Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Unidad de Posgrado

Indígenas y negros entre el absolutismo monárquico y la naciente república: Piura, 1780-1850. Exploración y examen de prácticas políticas en sectores populares de la costa norte peruana

TESIS

Para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia

AUTOR

Cesar Augusto ESPINOZA CLAUDIO

ASESOR

Dr. Tirso Anibal MOLINARI MORALES

Lima, Perú

2025

Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Espinoza, C. (2025). *Indígenas y negros entre el absolutismo monárquico y la naciente república: Piura, 1780-1850. Exploración y examen de prácticas políticas en sectores populares de la costa norte peruana.* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Cesar Augusto Espinoza Claudio
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07029682
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-5659-1100
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Tirso Anibal Molinari Morales
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08233588
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0521-7113
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07717447
Secretario	
Nombres y apellidos	Julio Víctor Mejía Navarrete
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08425674
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Manuel Jerjes Loayza Javier
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42187566
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Sabino Arroyo Aguilar
Tipo de documento	DNI

Número de documento de identidad	07328272
Miembro del jurado 3	
Nombres y apellidos	Simón Escamilo Cárdenas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08727809
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.4.4.3. Historia social y política
Grupo de investigación	Cultura de la Desigualdad en el Perú - CULDESI
Agencia de financiamiento	Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Vicerrectorado de Investigación y Posgrado. Programa de Proyecto de Tesis de Posgrado para Docentes de la UNMSM 2019 - Doctorado. E19150066-PTPDOCTO

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Piura Provincia: Piura Distrito: Piura Latitud: -5.197106502805539 Longitud: -80.62665885774004 País: Perú Departamento: Piura Provincia: Paita Distrito: San Lucas de Colan Latitud: -5.007347033407651 Longitud: -81.05762437369845 País: Perú Departamento: Piura Provincia: Piura Distrito: Catacaos Latitud: -5.265447665793698 Longitud: -80.67525646013993 País: Perú Departamento: Piura Provincia: Morropón
	Distrito: Morropón Latitud: -5.186612161201091 Longitud: -79.96944844587561 País: Perú Departamento: Piura Provincia: Morropón Distrito: Chulucanas Centro Poblado: Yapatera Latitud: -5.054541535673054 Longitud: -80.13609721806681
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2019-2025
URL de disciplinas OCDE	Historia https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, mediante sustentación presencial a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a horas 11:00 a.m., bajo la presidencia del Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada y con la concurrencia de los demás Miembros del Jurado de Tesis, se inició la ceremonia invitando al graduando, **Espinoza Claudio, Cesar Augusto**, para que hiciera la exposición de la tesis para optar el **Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia**. Siendo el trabajo titulado:

«Indígenas y negros entre el absolutismo monárquico y la naciente república: Piura, 1780-1850. Exploración y examen de prácticas políticas en sectores populares de la costa norte peruana»

A continuación, fue sometido a las objeciones por parte del Jurado. Terminando esta prueba y, verificada la votación, se consignó la calificación correspondiente a:

Excelente

Por tanto, el Jurado, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el **Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia** al graduando **Espinoza Claudio, Cesar Augusto**. Siendo las 12:45 pm, y para constancia se dispuso se extendiera la presente acta:

Dr. Cristóbal Roque Aljovín de Losada
Presidente

Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete
Secretario

Dr. Manuel Jerjes Loayza Javier
Oponente

Dr. Sabino Arroyo Aguilar
Oponente

Dr. Simón Escamilo Cárdenas
Oponente

Dr. Firso Anibal Molinari Morales
Asesor

UNMSM

Firmado digitalmente por DIAZ ARRIOLA Luisa Esther FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2025 14:35:17 -05:00

Dra. LUISA ESTHER DÍAZ ARRIOLA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO - FCCSS

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Tirso Anibal Molinari Morales en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen N.° 0601-UPG-F.CC.SS-2023 de la tesis de investigación académico, cuyo título es «Indígenas y negros entre el absolutismo monárquico y la naciente república: Piura, 1780-1850. Exploración y examen de prácticas políticas en sectores populares de la costa norte peruana», presentado por el magíster Espinoza Claudio, Cesar Augusto, para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la Plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 15% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado académico de Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia.

Lima, 08 de setiembre de 2025

Firma del asesor_____

Nombres y apellidos del asesor: Tirso Anibal Molinari Morales

DNI: 08233586

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

INDICE

TABLA DE CONTENIDO 2-12

Presentación 13

1. SECCIÓN PRIMERA. 35

1.1 Tema de investigación, antecedentes y estado del arte. 35

1.2 Problemática de estudio. 39

1.3 Objetivos, general y específicos. 44

1.4 Proposiciones de trabajo. 44

1.5 Metodología de investigación. 48

2. SECCION SEGUNDA. 51

TIERRAS Y PUEBLOS EN EL VALLE DE LA CHIRA. El recorrido y la experiencia de la vida social de San Lucas de Colan y Amotape en tiempos de los Borbones y la naciente republica del Perú.

PARTE UNO. 52

UNO. Anotaciones sobre la historia regional y de la tierra en el valle de La Chira, Colan y Amotape, Siglos XVIII-XIX.

0. A manera de presentación.

1. La historia agraria, la geografía regional y una propuesta metodológica para estudiar los pueblos indígenas asentados en la faja costera del norte del Perú.

2. Geografía agraria, el agua y el cultivo del algodonero en el valle de La Chira.

3. El nacimiento de la república en un microespacio indígena.

4. Territorios, centros poblados, población y una débil señal de diferenciación interna.

4.a. Anotaciones sobre la evolución demográfica en el valle de Colan, siglos XVI-XXI.

5. Amotape y Tangarará: la expansión territorial con productores algodoneros y campesinos parcelarios, siglos XVIII-XIX.

PARTE DOS. 82

UNO. Sociedad y procesos judiciales en los pueblos de indios costeños. Los estudios de casos de Catacaos y San Lucas de Colán entre 1750-1820.

1. El régimen virreinal y la sociedad indígena en la faja costera de la provincia de Piura.

2. Instituciones judiciales españolas implantadas para el gobierno de las sociedades indígena en la provincia de Piura.

3. Sociedad y justicia practicada por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

4. Formas de acceso y atribuciones de curacas y cabildos indígenas.

5. Competencias del subdelegado y los alcaldes de la ciudad de SM de Piura frente a los procesos judiciales de criollos blancos, indígenas y afrodescendientes.

6. La atención a los procesos judiciales en una sociedad y provincia indígena.

7. En el siglo XIX crecen los conflictos de jurisdicción en los pueblos de indios costeños (1750-1810).

8. Anotaciones sobre la práctica de la justicia penal por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

9. A modo de conclusión preliminar: las autoridades indígenas ejercen la justicia y la política entre los vecinos de las parcialidades étnicas de Catacaos y Colán.

PARTE TRES. 111

San Lucas de Colán en el tránsito del viejo régimen a la república: la etnografía del jesuita Mario Cicala y la memoria registrada en el libro del Cabildo para un examen sobre las pasiones que procesan las autoridades, los compromisos institucionales y sueños de modernidad.

UNO. Observaciones y escritura sobre la naturaleza y la sociedad urbana, rural e indígena de Piura por el jesuita español Mario Cicala en 1767.

1. La llegada de un jesuita a Piura en 1767 y la escritura etnográfica

2. Anotaciones sobre la ciudad de Piura: el rio, el clima, las viviendas, las iglesias, los habitantes y las enfermedades en medio de un tablazo desértico.

3. Observaciones y escritura sobre la naturaleza y las cualidades naturales y morales de los piuranos.

4. Breve descripción de las artes y oficios en una ciudad rodeada de médanos.

4.a. Anotaciones sobre urbanismo provincial, la arquitectura y los techos de las viviendas en Piura.

5. La configuración geográfica de los valles costeños piuranos y la fertilidad del suelo aprovechada por los campesinos indígenas de diversos pueblos yungas ubicados en la franja costera, quienes articulan prácticas de autoabastecimiento con actividades comerciales

5.a. Sechura: un asentamiento humano situado en la desembocadura de un río y al borde del mar, cuya población combina la pesca con el trabajo agrícola.

5.b. Consideraciones sobre el uso de la tierra y el universo manufacturero desarrollado por los comuneros tributarios de Catacaos.

5.c. El espacio territorial y el trabajo indígena en la desembocadura del río La Chira, acompañado por el uso de balsas en las flotas manejadas por los yungas de Colán.

5.d. La vida social en un puerto y zona de desembarque del litoral del Mar del Sur: San Francisco de Paita.

6. Observaciones sobre las dinámicas comerciales de los vecinos piuranos y de los campesinos indígenas de los pueblos yungas

7. A modo de síntesis y conclusiones generales.

DOS. Los pueblos yungas entre los Borbones y la naciente República. La experiencia social y política de San Lucas de Colan. 146

0. Introducción

1. La historiografía producida sobre la sociedad rural y los avances en la investigación de los pueblos y las comunidades indígenas en Piura. Antecedentes y breve estado del arte sobre San Lucas de Colan.

2. Notas sobre los pueblos yungas en tiempos de transición del virreinato al surgimiento de la República.

2.a. El triunfo de la guerra mediante el control de la opinión pública en una ciudad de blasones godos y afrodescendientes.

2.b. Notas sobre la economía, la geografía y las prácticas culturales en los pueblos yungas

3. El francés Rene Lesson descubre y explora San Lucas de Colan y Paita: observa el mar, las estrellas y el curso de la guerra de los pueblos indígenas contra España (1823).

TRES. El libro de actas del Cabildo de San Lucas de Colan y anotaciones preliminares sobre la historia política indígena entre los años de 1821 y 1845. 167

1. Los libros de Cabildo y las comunidades políticas de los indígenas en la faja costera de Piura.

2. Anotaciones sobre los Cabildos en los pueblos y comunidades de indígenas.

3. Sesiones y agendas del día procesadas en las sesiones de Cabildo en San Lucas de Colan, 1822-1846.

4. A modo de conclusiones preliminares no lineales.

CUATRO. Notas sobre la vida económica y social de San Lucas de Colan antes y después de la guerra por la Independencia. 223

1. La lucha por la tierra, los negocios de la brea, el algodón y la ganadería entre comuneros y colonizadores criollos entre los ciclos del FEN y los años secos en Colan, Amotape y El Arenal.

1a. El sistema de la dispersión social como una forma de acceso permanente de trozos de tierra entre la población indígena asentada en ambas orillas del rio La Chira.

2. Pugnas por el control y dominio de la tierra en ambas orillas y desembocadura del rio La Chira entre los indios tallanes de Amotape y Colan.

2.a. Los pueblos y las comunidades indígenas de San Lucas de Colan y San Nicolas de Amotape prosiguen con la dotación de recursos materiales para proseguir la guerra contra España en el segundo semestre de 1821.

2.b. En un segundo momento del nacimiento de la república y en pleno despegue del gobierno autoritario de Agustín Gamarra se cuestiona la propiedad y la posesión de tierras ubicadas entre Colan y Amotape, segundo semestre de 1830.

3. Las tierras de Amotape, Pariñas y Máncora y anotaciones sobre el negocio de la brea.

3.a. Notas sobre la historia de la mina de “Brea del Cerro de Amotape”, desde su descubrimiento hecho por los naturales del pueblo de Colan.

4. Los hijos de Paita prosiguen la guerra y describen la aventura y captura de la nave realista El Sacramento en 1821.

CINCO. Anotaciones sobre historia y la vida social y política de los pueblos indígenas en Piura y Trujillo durante el tiempo de los Borbones y la crisis de la monarquía hispánica. 251

1. La historiografía que avanza sobre las dinámicas económicas regionales.

2. Entre el Corregimiento y la Intendencia, la vida social de los pueblos indígenas.

3. Los Borbones, el nuevo mundo rural indígena y los conflictos sociales.

3.a. Los pueblos indígenas y la carrera vertiginosa de acceso al poder político en medio de la guerra contra España.

4. Con los Borbones, se fortaleció la centralidad de la ciudad de Piura y continuó la subordinación de los pueblos y la economía campesina indígena de los valles circundantes.

4.a. Anotaciones sobre geografía y región durante la época colonial.

5. Los Borbones y la organización política: de ciudad a provincia

6. Anotaciones sobre la demografía y la política en Piura entre los Borbones y la naciente Republica del Perú.

3. SECCION TERCERA. 277

TIERRAS, PUEBLO Y PARCIALIDADES EN EL VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA DE CATACAOS. La vida social y política de autoridades y comuneros indígenas en el tiempo de transición del régimen de los Borbones a la naciente republica del Perú.

UNO. Los Borbones, la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos y la Republica (siglo XIX). 278

1. La guerra y la crisis del virreinato en el proceso de independencia política en Piura.

2. Piura: una ciudad colonial en la que un sector criollo, aliado con otros grupos sociales, apuesta por una república con rasgos borbónicos.

3. La disputa por la tierra entre los grandes propietarios rurales y los pueblos y comunidades indígenas.

4. El desarrollo de la vida agro-social en Piura, determinado por los ciclos de lluvias y sequías.

5. La sociedad indígena de Catacaos y su paulatina articulación con el proyecto y proceso de formación de la república peruana.

6. El gobierno de Bolívar y la resistencia indígena en Piura.

DOS. La lucha por la tierra de los comuneros indígenas de Catacaos, siglos XVIII-XIX. Anotaciones sobre República y cultura política en un contexto de tránsito político. 300

1. Anotaciones sobre la historiografía regional de los pueblos yungas y la historia política indígena.

2. La disputa por la tierra y el cultivo del algodón entre los comuneros en los territorios y sitios de Guamará e Isla Chiquita, años de 1823-1847

3. Conflictos por las tierras de Guamará-Letirá y las reparticiones de los terrenos entre las familias de los Chiroque-Villegas.

4. Un examen preliminar de los juicios que enfrentan a dos clanes familiares, los Silva y los Valencia en 1799. El FEN y las tierras en Guamará y Río Viejo.

5. Los pleitos entre comuneros por las tierras en el sitio de la "Lagartera", (Guamará), 1808-1810.

6. A una legua del pueblo de Catacaos, prosigue los enfrentamientos por gozar de una parcela en el sitio de "El Pedregal".

TRES. Pueblos de indígenas, autoridades y conflictos sociales en la provincia de Piura. Los estudios de casos de Catacaos y San Lucas de Colán entre 1750-1810. 329

1. El régimen virreinal y la sociedad indígena en la faja costera de la provincia de Piura.

2. Instituciones judiciales españolas implantadas para el gobierno de las sociedades indígenas en la provincia de Piura.

3. Sociedad y justicia practicada por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

4. Formas de acceso y atribuciones de curacas y cabildos indígenas.

5. Competencias del subdelegado y los alcaldes de la ciudad de SM de Piura frente a los procesos judiciales de criollos blancos, indígenas y afrodescendientes.

6. La atención a los procesos judiciales en una sociedad y provincia indígena.

7. En el siglo XIX crecen los conflictos de jurisdicción en los pueblos de indios costeños (1750-1810).

8. Anotaciones sobre la práctica de la justicia penal por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

9. A modo de conclusión preliminar: las autoridades indígenas ejercen la justicia y la política entre los vecinos de las parcialidades étnicas de Catacaos y Colán.

CUATRO. El valle de Catacaos, el espacio y el clima, la vida y la historia. 362

1. Catacaos y las relaciones entre la autarquía económica y la marginación política.

2. El trabajo con la tierra y los labradores con una alta especialización laboral yunga en Catacaos.

2a. El trabajo campesino indígena, la tierra húmeda y eriaza y la producción artesanal

2b. El jornal de los peones labradores y la diversidad entre los comuneros parcelarios indígenas

3. Clima y zonas bioclimáticas. Calendarios irregulares entre las lluvias y las sequías en Piura-Catacaos: XVI-XIX.

3a. El clima condiciona las múltiples actividades humanas entre yungas nativos y forasteros.

3b. Los ciclos de alteraciones climáticas y el fenómeno El Niño (FEN).

3c. Anotaciones sobre las sequías y su impacto en las tierras comunales y parcelarias en Piura.

3d. Los Catacaos frente a los desafíos de las alteraciones climáticas.

4. El algodón en el mundo campesino y las tierras subtropicales en los valles de Piura.

CINCO. Pueblos de Indios y Ciudadanía, la experiencia política de Catacaos durante el primer gobierno de Ramón Castilla (1845-1851). 410

1. Catacaos y sus gentes luchando por el adelanto y progreso de los pueblos en tiempos de Ramón Castilla.

2.Los Catacaos y el mundo de la política y la conservación de sistema comunal

3. Comunidad de Indígenas de Catacaos luchando contra el rigor de la injusticia en tiempos de Ramón Castilla

3.a Ciudadanos Catacaos versus el orden público y el despojo de las tierras

SEIS. Castilla y la construcción de una nueva sociedad y las bases de un Estado y la participación de los indígenas de Catacaos (Piura) en la política en tiempos de la era del guano. 431

0. Introducción

1. A modo de antecedente en la vida política. La represión contra Manuel Pacherre, indio de Catacaos, por hacer públicas sus angustias en 1835 cuando tres generales se disputaban la presidencia del Perú.

2. Apuntes sobre la historia política en construcción en Piura en el siglo XX y comienzos del siglo XXI.

3. Piura en los tiempos nacientes de la economía del guano y los cambios en una sociedad provincial a mediados del siglo XIX.

4. La irrupción de un militar en el gobierno del Perú guanero. Castilla y sus vínculos con el mundo popular e indígena.

5. En las villas y la ciudad se fortalecen las bases de una ciudadanía popular, plebeya e indígena.

SIETE. Comunidad de Indígenas y labradores de la tierra en Catacaos luchando contra el rigor de la naturaleza y la distribución de parcelas cultivables en ambas márgenes del rio Lengash (Piura). 449

0. Introducción.

1. Pleitos por tierras y familias que viven entre Catacaos y San Lucas de Colan entre 1803-1851.

2. Autoridades judiciales y del Cabildo de Catacaos proceden a recoger información para reconstruir las subdivisiones de tierras entre los comuneros.

3. El uso de los cuestionarios para profundizar el recojo de la información entre familiares y testigos convocados.

4. Los Sernaqué y el fracaso judicial para lograr la división y partición de los bienes materiales.

4. SECCION CUARTA. 468

LA SOCIEDAD REGIONAL Y LA ESCLAVITUD NEGRA EN PIURA. La sociedad de los negros, zambos y mulatos entre los Borbones y la naciente república, la resistencia social y la esperanza de la libertad.

UNO. Esclavos negros y un ejercicio preliminar sobre la segregación espacial como mecanismo de dominación en la franja costera de Piura, siglos XVIII-XIX. 469

0. Introducción

1. Notas sobre la literatura acerca de afrodescendientes y un ejercicio sobre la metodología de trabajo.

2. Los Borbones, los criollos blancos y la migración de negros esclavos entre Piura y Guarmaca.

3. Breve balance historiográfico sobre investigaciones de la población africana en Piura.

4. Pleitos judiciales por la posesión y propiedad de las tierras de La Punta de Tillopaira, Marcavelica e Yllapa entre mestizos, indios, sambos y pardos libres (1645-1785).

5. A modo de avances y conclusiones preliminares

DOS. Los Borbones y la vida de los pardos en Piura. Dos Isidoro Gorrichátegui entre los amores y la justicia a comienzos del siglo XIX. 489

0. Introducción

1. El zambo pardo Isidoro Gorrichátegui, y la actuación de los jueces reales y el verdugo en la plaza pública de la ciudad de Piura a comienzos del siglo XIX

2. A modo de conclusiones y reflexiones preliminares.

TRES. Los negros milicianos y sus fronteras culturales y políticas en la coyuntura de las Cortes de Cádiz (1812-1814). 520

0. Introducción

1. Fronteras culturales y posición social de las milicias pardas en Piura.

2. La historia de vida y trayectoria de un afrodescendiente, Manuel Encarnación Baquíjano, quien recorre la costa peruana durante las Cortes de Cádiz, 1812 y 1813.

3. Los criollos en Piura y el impacto de la Constitución de Cádiz. La pugna entre los defensores de la exclusión formal y los esfuerzos integradores de la población afrodescendiente.

4. Francisco Javier Fernandez de Paredes subsistiendo entre los litigios judiciales y la resistencia negra.

5. Conclusiones preliminares.

CUATRO. El virrey Abascal y la guerra contra los bandoleros en Piura. Historias de vida y la experiencia social y política de José Sapata (a) "El Palomo" entre 1814 y 1817. 549

1. Anotaciones sobre el tema de los conflictos rurales, los bandoleros y Eric Hobsbawm.

2. Ideas y metodología para una microhistoria de un espacio rural que se convulsiona con la militarización de Abascal y la guerra contra el bandolerismo en Piura.

3. Los subdelegados y justicias mayores frente al bandolerismo y la resistencia cimarrona: el caso de José Sapata (a) "El Palomo" y su cuadrilla.

4. Don Francisco Xavier Fernández de Paredes, coronel y hacendado, se enfrenta al bandolero piurano José Sapata (a) El Palomo y su cuadrilla a inicios del siglo XIX.

5. El virrey Abascal y la resistencia sociopolítica a la dominación por los negros cimarrones y el bandolerismo en el valle de La Chira, Querecotillo.

6. La actuación de las bandas de cuatreros y salteadores de caminos y pueblos como problema histórico y político.

7. A modo de conclusiones generales.

CINCO. Palenques y cimarronaje, la vida social de negros esclavos y libertos durante los ciclos de lluvias, años secos e incendios. 593

1. Palenques y cimarronaje: formas de resistencia al sistema colonial esclavista en los médanos y quebradas de algarrobo en Piura.

2. Los afrodescendientes y la dinámica laboral durante la época colonial en la región de Piura.

3. Formación de palenques y cimarronaje entre médanos y bosques de algarrobo como estrategias de resistencia frente al sistema colonial esclavista

4. La vida social de los negros esclavizados y libertos ante los ciclos de sequías, lluvias, incendios y esterilidades en las tierras de haciendas entre Olmos y Tambogrande, y entre el valle de Pabur y la ciudad de San Miguel de Piura (1780-1822).

5. A modo de conclusiones preliminares

SEIS. Esclavitud, cimarronaje y bandolerismo en una coyuntura de crisis política de la monarquía hispánica y el nacimiento de la república en Piura a comienzos del siglo XIX. 626

1. Notas sobre la historia política en la que los negros asumen una diversidad de formas de resistencia para lograr la libertad.

2.-Los enfrentamientos entre Tangarará y Querecotillo: los negros conquistan la tierra y mantienen viva la esperanza de arraigo inmediato.

3. Antes y después del decreto de la abolición de esclavos por Ramón Castilla, permanece la esclavitud negra. p

4. El cimarronaje como estrategia de los esclavos y libertos negros que sueñan en su aspiración por alcanzar la libertad.

5. Conclusiones y reflexiones preliminares

SIETE. Españoles y criollos blancos de Piura otorgan cartas de venta y libertad a negros y sambos esclavizados, ya sea por gracia o por cantidades de moneda-plata. 651

1. Martina Peredo y Torres declaró su voluntad de manumitir a sus esclavos, ordenando que esta se cumpla antes y después de su fallecimiento (1811).

2. Mujer cristiana católica que goza del amor y la fidelidad de sus negros y zambos esclavos, les otorga la gracia de su libertad (1811).

3. Mujeres y varones esclavos, procreadores de negros, zambos, mulatillas y sambitas en Guaquillas, Morropón, 1811.

4. Transferencia familiar de esclavo zambito José Francisco entre hermanos, 1812.

5. José Antonio López es uno de los grandes comerciantes de Piura que también se dedica al tráfico de mujeres, una modalidad de negocio tramposo.

6. Doña Josefa Salazar y Merino otorga la libertad a mujeres negras criollas (1824).

7. Doña María de la Luz Camacho otorga la libertad por plata a varias mujeres negras esclavas, 1826.

8. Testamento de don Pedro de León y Valdés, comandante del Batallón de Cívicos de Piura, fallecido en el puerto de Paita en 1825.

9. Testamento y última voluntad de don Juan José Carrasco, dueño de las haciendas de Yapatera, Congoña y Jaén, y negros y negras esclavas, 1825.

10. Testamento, cuentas a cobrar y pagar que deja don Casimiro Silva, comandante del batallón de Cívicos de Piura, 1824.

11. Testamento e inventario de bienes de don José María Farfán, vecino de la ciudad de San Miguel de Piura, 1824.

12. Registro y lectura preliminar sobre el tráfico de negros y negras esclavizados, no solo para asuntos económicos, sino también para la reproducción de una cultura de la sociabilidad y sensibilidades mutuas.

13. A modo de conclusiones preliminares.

OCHO. Historias de vida de los negros esclavos y libertos entre los Borbones y la naciente Republica. 670

1. Afrodescendientes, esclavos y libertos en Hispanoamérica y Piura.

2. Economía de los jabones, los cueros y el algodón marchan acompañados por la mano de obra esclava y liberta en la faja costera de Piura.

3. La historia de vida de los negros esclavos y libertos bajo el régimen de los Borbones.

4. Un estudio de caso: el tránsito de estatus de negro esclavo a negro liberto. Pablo Sojo y un examen detallado de su testamento.

5. Dos sambas libertas acuden a la justicia de la nueva República para exigir respeto y dignidad a sus personas (1822).

6. A modo de conclusiones generales.

5. SECCION QUINTA. 693

UN CAPITULO DE LA HISTORIA POLITICA DE LOS PUEBLOS RURALES DEL PIEDEMONTE ANDINO DE PIURA. La experiencia social del tránsito de súbditos del rey a colonos campesinos revolucionarios en Morropón y Yapatera (1783-1845).

UNO. 694

El proceso de inclusión de centros poblados, Morropón y Yapatera, al interior de la gran hacienda rural: anotaciones sobre la resistencia social y la construcción de comunidad y ciudadanía política en el piedemonte cordillerano.

O. Introducción.

1. Morropón y sus luchas sociales por la autonomía y la ciudadanía política

1.1 La muerte del coronel don Francisco Xavier Fernandez de Paredes y el juicio contra el soldado Agustin Herrero por apropiación de una cantidad en plata y joyas en 1839 y el fin de la Confederación Perú-Boliviana en Piura.

2. Los pueblos rurales, el municipio y el Parlamento como instancias políticas para alcanzar la autonomía y la ciudadanía política.

3. Geografía, territorio, caminos y trama histórica de Yapatera, Morropón y Chulucanas. Memorias del piedemonte piurano por Miguel Zavala 1847.

4. Yapatera: la construcción de un pueblo que busca su identidad demarcando su autonomía al interior de una hacienda.

5. A modo de conclusiones preliminares

DOS. 718

Economía, sociedad y sistema de gobierno en la transición política del Antiguo Régimen borbónico a la republica del Perú

1. Las reformas borbónicas y los cambios en Piura durante el siglo XVIII.

2. Poder político y conflictos sociales a comienzos del siglo XIX.

3. Las Cortes de Cádiz y la problemática del indio ¿sujeto político o agente pasivo en el nacimiento de la Republica?

3.1. Las Cortes de Cádiz y el problema del indio.

4. La experiencia política de la junta de gobierno y la lucha por la libertad en Piura.

5. Isidro Palomino de los Ríos: un criollo que lucha por la libertad y por la patria en Piura.

5.1. Notas sobre la familia Palomino de los Ríos

TRES. 738

Las expresiones políticas de un movimiento agrarista: Isidro Palomino de los Ríos, un criollo que lucha por la libertad y por la Patria en Piura, 1812-1824.

1. El impacto de las Cortes de Cádiz en Piura. Las reformas políticas liberales y su impacto en la sociedad.

2. Luchas por ganar la representación y el control del gobierno del Ayuntamiento Constitucional en Piura.

3. Los agentes políticos de San Martín y la campaña para organizar y consolidar una opinión publica favorable al proyecto político y militar antiespañol.

4. El clima y ambiente político interno durante el año de 1820.

5. Año de 1821, la gente de la ciudad de Piura apuesta por la libertad y contra España. Actitudes y comportamientos de civiles y militares.

6. El Congreso Constituyente, las elecciones, los electores y la realidad política en Piura.

7. El significado político del movimiento agrarista liderado por Isidoro Palomino.

8. A manera de conclusiones preliminares.

6. SECCION SEXTA. 770

6.1. Conclusiones generales. 770

6.2 Referencias Bibliográficas y Documentales 800

6.3. Anexos Documentales. 879

6.4. Relación de Cuadros, Gráficos, Mapas y planos. 911

TABLA DE CONTENIDO.

Presentación

I. En la producción historiográfica sobre la transición política entre los Borbones y la naciente republica del Perú, todavía subsisten múltiples divisiones cronológicas que responden a las unidades y sujetos de estudio abordados. La que proponemos, entre 1780 y 1850, es una división cronológica que utilizamos para reconstruir la historia y enfocarla desde una perspectiva regional. Se aborda y maneja entonces un tiempo histórico con sus fases de desarrollo de una sociedad multiétnica que se resistía a seguir la orientación hacia el mundo euroccidental impulsada por un sector de criollos dependiente de las elites de Trujillo y Lima.

Un punto de partida de esta historia regional fue la llegada de Pizarro y luego de los encomenderos, que cambiaron radicalmente la suerte de los tallanes e Yngas en la faja costera. A partir de entonces, estuvieron vez sujetos a corregidores y subdelegados en el siglo XVIII. Sin embargo, a comienzos del siglo XIX, una monarquía absolutista comienza a derruirse por unos pueblos que buscaban construir un nuevo destino para Piura, ajeno al virreinato borbónico.

En esta historia política regional, se perfilan ya las principales directrices de los cambios que se ocultan en esta historia con la emergencia de Paita y Tumbes como nuevos escenarios territoriales. Las elites yungas permitirán agudizar el ocaso de la dominación virreinal en la costa norte del Perú. Con el liberalismo gaditano y la fuerza del mercado, se inicia un vasto movimiento de reflujo de los grupos de poder asentados en la faja costera y los Andes, que habían articulado sus economías a las montañas amazónicas de Loja y Jaen de Bracamoros.

A finales del siglo XVIII, se vive una posibilidad económica y de reproducción de intercambios bastante seguros con la brea colonial y la exportación de la cascarilla, que terminará con la actividad emergente del cultivo del algodonero y de la ganadería de carnes, cueros y jabones. Es un tiempo incluso en el que los religiosos y sus campañas misioneras acumulan pequeñas riquezas y amplían su personal profesional para ajustar la dominación colonial, que había dispersado a la creciente población campesina al interior de los latifundios y fortaleciendo el sistema del colonato campesino y servil. Este sistema fue reformado infructuosamente por el obispo de Trujillo, Baltazar Martínez de Compañón en 1783, para evitar que se produjeran explosiones sociales y sangrientas como las que había ocurrido en el sur de los Andes con Tupac Amaru II.

Este tiempo de los Borbones permitió que los hacendados se dedicaran al comercio como intermediarios con el Tribunal del Consulado y ajustaran sus relaciones con la Real Audiencia de Lima y los asesores letrados de Carlos III, disponiendo de un patrimonio territorial no legalizado y fortaleciendo su posición central como capital del Partido y la provincia de Piura. El gobierno de la Subdelegación vino acompañado de Protectores de Indios, Cabildo de Indios y el nacimiento de una pequeña elite de comerciantes españoles, civiles y religiosos, que convivieron con las elites yungas de Catacaos, Colan, Amotape y Sechura, sometidos a una legislación indiana y al sistema de Aduanas, con una burocracia judicial y administrativa proveniente de España y Lima.

La guerra entre España y Gran Bretaña fortaleció la militarización de esta parte extrema norte del virreinato del Perú. Los blancos, indios y negros fueron incorporados a las tropas y las milicias para defender no solo la frontera amazónica y serrana, sino también una posible invasión marítima de Gran Bretaña.

Esta variedad de acontecimientos externos condiciona el proceso de cambios y la formación de la sociedad multiétnica que estudiamos, no solo examinando a la elite sino también a los sectores

subalternos y populares. En efecto, hasta esta fecha, la ciudad de San Miguel de Piura se ha convertido en una base militar para controlar a una población indígena en expansión en esta faja costera, dispersa entre Olmos y Tumbes. La realidad es que estos pueblos yungas tallanes evolucionaron de manera inconexa, sometidos a compartimientos estancos por la conservación de sus patrones parentales y lingüísticos, pero también por la imposición de la llamada "republica de españoles", que les impuso distancias territoriales y sin una visión y coherencia de conjunto, con una variedad de instituciones que sirvieron para vigilarlos con mucho miedo por parte de pequeñas elites blancas y criollas.

Otro de los indicadores importantes a resaltar es la reorientación comercial que impusieron los Borbones hacia Panamá y el mundo del Caribe antillano, expandiendo un área marítima y territorial que sirvió para conectarse con la economía y auge del cacao en Guayaquil y el mundo comercial del contrabando británico, estadounidense y de otras potencias europeas. Este flujo comercial permitió conectarse mucho más rápidamente con el mundo europeo, complementando la economía de Piura-Loja-Lambayeque con Lima y Panamá. Esta nueva ruta del comercio internacional marítimo se amplió hasta vincularse con Jamaica, Cuba y Nueva España. Los mercaderes europeos circularon por el Mar del Sur en respuesta a la guerra permanente que vivía Europa, poniendo en funcionamiento las novedades tecnológicas en el mar, incrementando la regularidad y la comunicación, y asegurando que los fondeaderos de mar como Tumbes y Paita se convirtieran en 1820 en pequeños centros poblados con gente que buscaba el cambio social usando las ideas políticas y articulándose con los agentes que enviaban San Martin y Bolívar.

El desarrollo del comercio europeo transita de movimientos espontáneos a operaciones marítimas del comercio de contrabando y a la difusión de las ideas y noticias de lo que ocurría en Hispanoamérica, Estados Unidos y Europa. La información de archivo que trabajamos muestra que estos provechos que estos beneficios que ofrecía esta nueva fase mercantil favorecieron a casi todas las castas poblacionales en Piura. Es un tiempo histórico en el que españoles, criollos e indios tallanes buscaron afianzar sus posiciones usando la legislación indiana o los decretos de la Cortes de Cádiz y la Constitución gaditana. En 1810, la ciudad de Piura ya se había expandido en cinco barrios con gentes dedicada al comercio y la artesanía. Los médanos desérticos fueron ganados por la voluntad de comerciantes y pequeños agricultores que, luego de laborar en sus negocios decidieron residir en una ciudad que simbolizaba y les imponía una identidad del nuevo hispano, formando las nuevas bases para la conversión en la nueva "cabeza" o centro de residencia de hacendados y comerciantes, pero rodeados de familias de negros esclavos y libertos, y de indios de Catacaos, Colan y de colonos campesinos. Para 1780, en esta faja costera de Piura se había formado una especie de archipiélago de pequeños centros poblados emergentes al interior y a lo largo de los ríos Zuricarami (valle de La Chira) y el Lengasch (Piura).

Alrededor de la ciudad de Piura subsistían múltiples agrupaciones humanas diseminadas como Terela y Chapallirá hacia el norte, o La Legua y El Tacalá, hacia el sur. De igual forma, a orillas del rio Zuricarami, en el valle de la Chira, se habían formado nuevos centros poblados como La Punta de Tillopaira (Sullana), La Huaca, El Arenal y Querecotillo, como expresión de los cambios que venían ocurriendo en la economía agrícola y el dominio terrateniente en ambos valles costeros. Es un tiempo en el que los criollos buscan mayor poder político incrementando sus negocios en la faja costera con los pueblos indios, pero sin romper sus vínculos con los pueblos serranos de Loja y Cuenca, y la montaña amazónica de Jaen de Bracamoros. Avanza el siglo XIX y este sector social tomará la decisión de asumir en sus propias manos la suerte y el destino de Piura, Paita y Tumbes, asociados con las elites indígenas y enfrentándose al desafío de la naturaleza y sus alteraciones climáticas y tratando de controlar la epidemia del bandolerismo rural.

Con la llegada del liberalismo gaditano, se genera cierto ambiente de lucha abierta contra los indios, que ya no estaban obligados a pagar el tributo real, a no ser ya castigados físicamente, y a

reducir la fuerza de la servidumbre. Además, se buscaba incluirlos en el mundo de la ciudadanía y de sus instituciones como las elecciones, el Ayuntamiento Constitucional y el proyecto de levantar la nueva nación de España en calidad de ciudadanos. Es un momento político en el que crece la solidaridad étnica entre los pueblos yungas y que mediante sus asesores y letrados acudieron a la instancia judicial para proteger sus fueros y privilegios otorgados por los reyes católicos. Se vive un gran derroche de energías por parte de dirigentes indígenas y letrados comprometidos a combatir la noticia de que Napoleón ya se encontraba en esta parte de los Andes del Perú, y de que estaban convencidos de que había llegado el momento de incrustarse en el mundo de la Civilización, el progreso, la justicia, pero también de una nueva patria: el Perú.

La novedad de este nuevo siglo es que se produce una recuperación demográfica indígena y crece una ciudad ahora rodeada por indios y negros. El sector social de los criollos se fortalece con esta situación y sueña con un triunfo de la ciudad sobre el campo, Uno de sus voceros es el vasco don Joaquín de Helguero, quien, con una visión lineal e idealista, plantea en su informe económico de 1802, en su calidad de diputado del comercio de Piura ante el Tribunal del Consulado de Lima, que el obstáculo para avanzar con el progreso económico son los indios, calificados de ociosos y bárbaros. Por otra parte, don Ignacio de Lecuanda no comparte esta visión, por el contrario, plantea que la economía de Piura podría multiplicar su riqueza diez veces mas de lo encontrado, si la gente blanca trabajara directamente la tierra y explotara los abundantes recursos naturales que la rodean.

Lo interesante es que este fenómeno de concentración de la población en pequeños centros poblados se desarrolla bajo una variedad de modalidades. La Punta lo hace al interior de las tierras de la hacienda La Capilla; Querecotillo, explotando y ganando las tierras realengas entre Poechos y Marcavelica; La Huaca, usando las tierras de orilla del rio Zuricarami; El Arenal de igual forma; mientras que Amotape disputa nuevos o antiguos territorios que le deja las crecientes de aguas del rio Zuricarami o también los periodos largos de años secos. Desde la ciudad de SM de Piura se observan y se movilizan las autoridades de este valle para evitar que emerja y se asiente una nueva ciudad que rompa con el monopolio virreinal de ciudad-cabecera, que por siglos desempeñaba esta ciudad. La elite dominante buscaba conservar estos poblados en calidad de palenques, caseríos, anexos hasta el final del virreinato. Piura buscaba mantener este territorio de Piura como si fuera su señorío territorial, pero el mercado y la política rompieron y desplazaron esta vocación, pues con la naciente republica empiezan a fortalecerse las soberanías locales las poblaciones de Paita, Tumbes, Sullana, Querecotillo, La Huaca y El Arenal, que compiten por el poder con los grandes latifundios como Tangarará y Somate en el valle de La Chira, o Tambogrande y Locuto, que rodeaban a la ciudad de Piura. De esta forma, las poblaciones y los políticos registran momentos de crisis y prosperidad en estas nuevas unidades jurisdicciones que luego asumirán la categoría de centros poblados, distritos, villas, provincias y llegarán a ganar la autonomía y romper con la dominación de Trujillo, con la categoría administrativa de Provincia Litoral de Piura en 1837.

Ahora bien, en el transcurso de esta larga coyuntura, lo que se confirma es que la Piura costera se encuentra dividida en cuatro valles: Tumbes, La Chira, Piura y Olmos. Cada uno presenta un tipo de desarrollo económico, rural y urbano, predominando la fragmentación política y eclesiástica. Con los Borbones se refuerza la posición de la ciudad de San Miguel de Piura, cuya elite recibe el encargo de trabajar por la unificación de una sociedad desigual, con sus castas, clases y pueblos de indios y mixtos.

A comienzos del siglo XIX predomina en estos escenarios un sector de comerciantes españoles y criollos que gozan de una relativa prosperidad, conforme lo acompañan las lluvias y los prolongados años secos. Se tata de fases de corta duración de auge pero también de una casi total destrucción de sus bases materiales, como la que ocurrió con el terremoto de 1814.

Estos grupos de hacendados y comerciantes sobrevivirán sumamente debilitados. Se asocian con las antiguas familias que han resistido la crisis comercial y la agresión de las fuerzas de la naturaleza, para después consolidarse en áreas antes restringidas, como el alquiler de tierras de indios, y asociándose con las elites indígenas y de las parcialidades étnicas yungas.

En este siglo avanza el individualismo agrario, crece la pequeña propiedad rural y se incrementa el control de tierras sin títulos de propiedad por parte de los hacendados, quienes utilizan a los grupos de colonos para incluir estas tierras cultivadas y agrupadas en potreros a sus haciendas, utilizando los capitales de los censos y las capellanías. La gran hacienda reinventa esta nueva forma de trabajo de la tierra, que tiene como antecedente el yanaconaje y que asume la forma del colonato campesino indio y negro, que exige el pago de una renta anual en moneda-plata, bienes a precios bajos y cuotas de trabajo gratuito anual. Los contratos entre señores de la tierra y colonos son en su mayor parte orales, y muy pocos se firman en los registros notariales.

La guerra contra las juntas de gobierno en Quito y Guayaquil y los desórdenes políticos en Piura y Lambayeque, con la aplicación del liberalismo gaditano, provoca la migración temporal y permanente de muchas personas a las orillas del rio Zuricarami en el valle de La Chira. Hacia este punto migran familias de la sierra de Piura pero también comuneros de Colan, Catacaos, Sechura y Amotape. Entre este valle y los de Yapatera y Morropón se moviliza una mano de obra rural que busca ingresos y sobrevivir con su familia, sometida a relaciones de servidumbre y de lucro practicadas por religiosos, comerciantes y hacendados ligados al mercado internacional y local.

En la faja costera de Piura se conserva una población y comunidad multilinguistica tallan que vive de su trabajo con la tierra y la ganadería caprina y de mulas, formando una economía campesina que resiste los ciclos de largos años secos, mudándose a las tierras de orillas, de lagunas, y a un práctica del colonato que permiten las autoridades étnicas con la finalidad de asegurar la cobranza del tributo y la entrega de recursos que permitan conservar las fiestas religiosas y la realización de sus ferias anuales, a las cuales asisten toda clase de gentes desde la sierra de Loja y los pueblos de Lambayeque y Trujillo, comprometidos con promesas religiosas a la virgen de La Merced, al señor y cristo Cautivo y al señor de la Buena Muerte de San Francisco y Chocan.

Este mundo de los desplazamientos de la gente al interior de la faja costera constituye una fortaleza que permite la reproducción de los pueblos y las comunidades indígenas, produciéndose una variedad de mezclas étnico-políticas escasamente visibles.

Los tiempos del visitador Areche y las que observaciones del vasco Joaquín de Helguero son también tiempos de sucesivas mutaciones y ajustes que viven los grupos humanos indígenas en ambas orillas de los ríos Lengash y Zuricarami. Se trata entonces de los inicios de procesos y reconfiguraciones poblacionales en territorios que van a ser disputados con los hacendados blancos, expresando asi una distribución de fuerzas en pugna entre los grupos que buscan conservar el sistema corporativo y de las “republicas” de indios, y otros que manifiestan su preocupación por articularse con el llamado “progreso” económico y mercantil hispano. Criollos e indios miran preocupados como avanza la modernidad en otras provincias ubicadas al sur y al norte de Piura.

En el lenguaje del siglo XIX se utiliza el concepto de “nación” pero bajo su contenido político-territorial. La sociedad indígena es masiva pero con particularidades locales y dispone de ritmos distintos, como ocurren comparativamente con Catacaos y Colan, por ejemplo.

Los pueblos y las sociedades indígenas están sometidos a poderes centralizadores y señoriales; estas unidades políticas, gobernadas por los Cabildos de Indios, reproducen el orden virreinal y colonial. Por la distancia territorial, en los extremos, Tumbes y Olmos, desarrollan otros procesos ligados mucho más ligados a los mercados, legal y de contrabando. La subsistencia de los tablazos

de Paita y Sechura, asi como las que separan a Pariñas de Tumbes, impiden la maduración de procesos unitarios en el campo del mercado, conservando los antiguos patrones de las economías campesinas que irritaban las posiciones políticas de Joaquín de Helguero, quien llegó a postular la necesidad de que con el algodón, en esta provincia se empezara a industrializarla levantando talleres y masificando el cultivo de esta planta no solo en Piura sino en el valle de La Chira.

Los labradores de la tierra se encontraban en los pueblos indígenas divididos por sus patrones parentales y lingüísticos y su dependencia de la ciudad de Piura para procesar la cancelación de las rentas tributarias, las alcabalas y su ingreso al mercado regional. Los indios están subordinados a los blancos, españoles y criollos.

Las relaciones sociales y los conflictos están dictados por rivalidades o desacuerdos en el manejo de la tierra y los contratos mercantiles. Con los Borbones se fortaleció el poder criollo, militar y religioso, y la reestructuración administrativa y centralizadora. Se negocian asociaciones con nuevas familias indígenas que se sostienen en el poder de las parcialidades étnicas. Se reproducen los matrimonios y se controlan las sucesiones patrimoniales de las principales familias indígenas, que esta vez empiezan a residir en las calles precarias de los centros poblados que disponen de iglesias, parques centrales, cajas de comunidad, cárceles y depósitos para las cosechas y utensilios que utilizan los mayordomos de las cofradías y parcialidades étnicas.

Catacaos y Colan ingresan en este siglo a la lógica mercantil, alquilan sus tierras comunales para disponer de los recursos monetarios que les faciliten la continuidad de sus gobiernos locales. De tal forma que, revisando los archivos, encontramos familias indias reinantes que se rotan en poder comunal. Estas autoridades son las encargadas de que funcionen los patrones agrarios y las relaciones internas y externas que aseguren estilos de vida y de identidades étnicas para este periodo. Todo este conjunto de lideres trabaja para construir su legitimidad del poder que le reconocían el cura local y el subdelegado provincial.

Los pueblos indígenas con este tipo de prácticas sociales y culturales van a construir una soberanía local y propia, imponiendo sus autoridades con una serie de privilegios materiales y de gestión local. Los antiguos príncipes indígenas de sangre son desplazados por un cuerpo de funcionarios que disponen de acceso a las primeras letras y al manejo de la legislación indiana, asi como de vínculos estrechos con las autoridades eclesiásticas quienes administran los bautismos, los matrimonios y las defunciones.

Entre los años de 1810 y 1824 se vivió un tiempo de sangre y fuego en la que las plazas centrales de las principales ciudades sirvieron de escenarios para combatir a los categorizados como insurgentes, con fusilamientos y descuartizamientos de muchos opositores a los Borbones y a los liberales gaditanos. En la plaza central de Piura se levantó un "rollo" o "picota" que se utilizaba para castigar a los bandoleros, pero también a los opositores al régimen del virrey Abascal y de otros virreyes, quienes no encontraban otras formas de reprimir con las armas y reproducir el miedo entre los habitantes de todas las castas sociales.

Nosotros hemos realizado un trabajo de prospección de estas acciones represivas contra los afrodescendientes en Piura y la preocupación de las elites locales para reforzar la Real Cárcel y los calabozos en un pueblo como San Juan Bautista de Catacaos, en el que ingresaban hombres y mujeres, negros y blancos, en su afán de las autoridades virreinales, por contener la resistencia y el derrumbe del edificio social borbónico. Junto a estas acciones, se repetía a voz de los pregoneros el mensaje de la esperanza de que seguiría gobernando el rey de España, Fernando VII. Son acontecimientos que, examinados en detalle, ayudan a reconstruir el derrumbe del mundo social y político que había impuesto un Intendente de Trujillo entre los años de 1791 y 1820.

En Piura no se produjeron revoluciones o movilizaciones de las gentes al estilo de lo producido en el sur andino, un espacio en el que murieron corregidores y curas descuartizados, o se realizaron batallas usando toda clase de armas de fuego, levantando banderas y expandiéndose los combatientes a las punas del altiplano.

Por el contrario, lo singular de la historia política de Piura es que en esta ciudad y los espacios rurales se maneja una memoria recapituladora y un análisis valorativo de lo que ocurrió frente a las reformas fiscales que impuso Areche, el liberalismo gaditano y sus manifestaciones en pueblos como Catacaos y Huancabamba, comprometidos en construir una nueva nación de ciudadanos. En estos pueblos, los indios dejaron de pagar los tributos y de practicar las servidumbres, y acudieron a los juzgados para reducir los castigos físicos. Estas acciones estuvieron acompañadas del desplazamiento temporal de las elites tradicionales y el ascenso al poder del Ayuntamiento Constitucional de nuevos líderes de sectores medios que actuaron bajo un clima político y con las voces que decían que Napoleón llegaba en cualquier momento a controlar los Andes del Perú.

Se trata de procesos políticos e históricos que, a partir de 1819, apuntaron a la ruptura con España, y se utilizaron para ganarse la voluntad y la opinión pública y adherirse al proyecto político de Tagle y San Martin en la segunda mitad del año de 1820. Fue en este momento que emergieron sujetos históricos, individuales y colectivos que empezaron a movilizarse y se levantaron contra la monarquía hispánica católica, imponiendo las ideas de la república y la nación, de la patria y la justicia que ya estaban implantadas en Santiago de Chile y Guayaquil. En suma, en Piura triunfa la fuerza del pensamiento político ligado al liberalismo gaditano y a las ideas republicanas. Aquí, los conductores de la revolución dispondrán de otra interpretación histórica a favor del progreso y la libertad frente a otras fuerzas que solo buscaban conservar la dominación virreinal y tiránica que se había establecido desde la ciudad de Trujillo, en la que un solo Intendente había gobernado toda la costa norte del Perú durante casi tres décadas. Manuel Diéguez y Miguel Gerónimo Seminario interrumpieron el curso de la historia de los Borbones usando la fuerza del pensamiento político y forjaron una alianza temporal con la mayoría poblacional indígena de las comunidades y sectores de los afrodescendientes y mestizos de los centros poblados en formación en el piedemonte cordillerano.

Con la presencia de Santa Cruz en Piura a finales de 1821, se apertura un nuevo marco temporal y reflexivo sobre la marcha de la historia de esta región, alentada por las ideas republicanas de Bolívar, para después ingresar a otro ciclo histórico de regresión política e imposición de conservadurismo político que impondrán los caudillos nacionales usando el naciente aparato del Estado que deberá enfrentar la guerra contra el Ecuador (1830).

Decíamos que construir la historia política de Piura es una tarea muy compleja, ya que recién empieza a escribirse a finales del siglo XX por aficionados a la historia e historiadores profesionales que no han dialogado ni criticado sus proposiciones para seguir avanzando en evocar un pasado fundamentado en un caudal de conocimiento científico disponible que puedan haber generado académicos de y fuera de las universidades en la región, el Perú y los peruanistas contemporáneos.

El trabajo de la rememoración del tiempo pretérito no es un asunto simple, primero porque las fuentes de archivo se encuentran incompletas y dispersas. Muchos piensan que estos papeles no permitirán reconstruir el pasado en un tiempo presente, silenciado así los esfuerzos y las acciones realizadas por los indígenas, criollos, mestizos y afrodescendientes en su propósito de cambiar la rueda de la historia, sus sueños y esperanzas de liberación, y de construir otro pais en un mundo que ya avanzaba con la revolución industrial.

En Piura, un sector de la población ya rendía culto al progreso científico en las primeras décadas del siglo XIX, y ante la falta de armas y cañones, utilizó el pensamiento político liberal. Este es

el discurso que utiliza como arma política un representante de los colonos campesinos llamado Isidoro Palomino de los Ríos, quien apoyado por este sector social y desde los centros poblados ubicados en el piedemonte andino, presionará ante las nuevas autoridades para alterar la sociedad señorial que vivía de la servidumbre y la esclavitud negra en esta región costeña del Perú.

En efecto, usando el discurso del agrarismo, se plantea cambiar e impulsar la mudanza social apoyándose en la organización social de los colonos campesinos, en el Congreso Constituyente y en el apoyo político que le ofrecía el presidente José de la Riva Agüero en el último tercio del año de 1823.

Para lograr sus objetivos, Isidoro Palomino y los colonos campesinos practicaron una serie de acciones, como espectáculos de fuerza usando las tomas de tierras de las haciendas y la destrucción de los corrales de ganado, los lideres y colonos se movilizaron entre Sol-Sol y Tiringallo hasta Morropon-Yapatera. La violencia contrainsurgente que desplegaban los virreyes como Abascal, Pezuela y La Serna se impuso a la violencia revolucionaria sin usar las armas de fuego y las espadas en Piura. Entre enero y febrero, se desplegaron entre los pueblos campesinos serranos y costeños, el discurso y la tradición político-cultural que había traído el liberalismo gaditano con el sistema de las elecciones, la construcción de la ciudadanía, la liquidación del tributo y de la servidumbre. Esta vez, Isidoro Palomino utilizará la fuerza de la razón, el lenguaje de la Ilustración y el pensamiento republicano para poder acceder a un pedazo de tierra que reclama el colono campesino y atender los reclamos territoriales de los centros poblados yungas y serranos. Su discurso político articula asuntos territoriales con una visión racional de la democracia y la república en medio y contexto de la guerra contra España.

Desde 1821, la elite dominante de los hacendados y comerciantes denunciaron a los lideres campesinos de imponer la violencia y el terror, señalando que aquí se buscaba reproducir la revolución francesa, es decir, la destrucción de la sociedad señorial que les otorgaba privilegios en el control de la tierra y de la posesión de las rentas anuales.

La ruptura de Piura con la monarquía hispana representó el triunfo de las formas democráticas de acceso al poder. Mediante un acto público se conformó una nueva Junta Gubernativa, integrada por tres criollos trujillanos: Manuel Diéguez, José de Lama y Nazario García. Posteriormente, se procedió a la designación de las autoridades municipales, desplazando así a los designados para el gobierno del Ayuntamiento Constitucional. Esta vez, comenzaron a establecerse nuevas instituciones basadas en la razón y en las leyes promulgadas en las ciudades de Trujillo y Lima. Se abandona la designación de los virreyes. En el discurso político de la época se difundieron en las calles y las plazas con fuerza los conceptos de Estado, Patria y Nación. Se trata de un nuevo lenguaje republicano. Cuando Santa Cruz llegó a la ciudad, encontró a casi toda la población imbuida de un espíritu patriótico y nacionalista, lo que permitió la formación de nuevos batallones con soldados que luego marcharían a la batalla de Pichincha, en mayo de 1822.

Avanzar en la construcción de la historia social y política de Piura de la primera mitad del siglo XIX implica trabajar duro con las numerosas fuentes, testimonios y memorias de gente de la clase dominante y de las castas populares. En esta ocasión, tenemos varias historias escritas con memoria, como las publicadas por Elizabeth Hernández García, Julissa Gutiérrez, Juan Paz Velázquez, Miguel Arturo Seminario, Diana Ramos y César Espinoza Claudio. Hoy estamos frente a un yacimiento documental y reflexivo que, con singular rigor científico, han logrado avanzar en el conocimiento de las aspiraciones, sufrimientos y testimonios de muchas gentes que lucharon por soñar y construir un mundo mejor a la monarquía hispana católica o la que ofrecía el rey Fernando VII.

En 1824, Piura es una sociedad desgarrada, sus gentes viven entre la muerte y la esperanza, el pasado y el futuro. La derrota de los españoles por las fuerzas militares de Bolívar y Sucre es el

fin de la violencia hispánica en los Andes. Prosiguieron en la plaza central los reclamos y las declaraciones para que los negros gocen de la libertad y la igualdad, que ya no se les trate como animales y se elimine el estigma de la inferioridad.

Por otro lado, cuando se levantaron las bases del nuevo Estado, y en Piura se enfrentaban los republicanos y liberales con los monarquistas / conservadores que politizaron el ambiente social criollo e indígena, la marcha hacia un futuro diferente quedó bloqueada porque empezó la resistencia política contra Bolívar y sus seguidores. Los sueños del progreso empiezan a naufragar porque un sector apoya el golpe de Estado que lidera Agustin Gamarra en la ciudad de Piura y se retorna a vivir en un régimen militar autoritario, desterrando al presidente constitucional don José de la Mar. Se vivirá en un corto tiempo un viraje político autoritario que muchos señalan como una traición al régimen republicano que se estaba construyendo. Casi paralelamente, también se vivirá la guerra contra el Ecuador en 1830. Transcurre entonces una nueva interrupción repentina y violenta del continuo histórico, rompiendo el orden social y político hasta la llegada del régimen de Ramón Castilla con sus promesas y sueños republicanos.

II. La historia política de las Américas en el siglo XIX registra un hecho inédito: de ser colonias de imperios europeos, en el corto plazo pasan a experimentar una variedad de formas republicanas de gobierno. Mientras el mundo europeo se aferraba a los sistemas de la monarquía y formas absolutistas, América británica e Hispanoamérica, excepto Brasil, optaron por enrumbar su presente y futuro por el régimen de la República.

Los virreinatos pasan abruptamente a ser un territorio de experimentación política, enfrentándose líderes, ejércitos, ideas e instituciones orientados por las ideas y prácticas políticas europeas. Una sociedad multiétnica liderada por elites de criollos ingresa a la historia moderna de la construcción de un nuevo mapa político, excluyendo a las mayorías poblacionales de negros e indios.

La invasión de Napoleón a la península ibérica provocó la decadencia del imperio español, reconfigurándose el mapa político de Hispanoamérica. En la primera mitad del siglo XIX, se organizó un conjunto de Estados-nación que buscaron afirmarse bajo el principio político de la soberanía popular.

Estas nuevas comunidades políticas asumieron una variedad de formas de gobierno y ensayaron una diversidad de prácticas políticas, buscando legitimarse en el poder político bajo el sistema de gobiernos republicanos. Este proceso de descolonización abarcó los inmensos territorios de la América Hispana y la América británica.

La historiografía tradicional se concentró en buscar los obstáculos que impidieron que estos pueblos se articularan a la modernidad europea, es decir, al liberalismo político. Se insistió mucho en la herencia colonial, en las mentalidades, en las tradiciones institucionales y jerarquías políticas propias del Antiguo Régimen colonial.

La nueva historia política apertura una nueva perspectiva de análisis e introduce nuevos enfoques e interpretaciones. Hilda Sábato es una de las precursoras en esta orientación para entender los procesos de cambio político en la América del siglo XIX, en particular por el examen de la República a partir del análisis de las dimensiones simbólicas como las ideas, los lenguajes, los imaginarios y las prácticas políticas.

En el Perú con la llegada de San Martín en setiembre de 1820, se cuestiona la autoridad virreinal y se busca construir un poder legítimo bajo el principio de la soberanía popular. La comunidad

política ya no estaría conducida por el virrey sino por una nueva autoridad legitimada por la *representación política y la opinión pública*. El poder ya no deriva del rey de España, sino de la voluntad popular de un pueblo que construye sus instituciones y liderazgos.

Hilda Sábato (2006) propone abandonar el esquema dicotómico del enfrentamiento entre "una sociedad tradicional resistente a la modernidad liberal".

- El principio moderno de la representación política y una nueva concepción de nación se difundió tempranamente en Hispanoamérica después de la independencia. Años atrás, la Constitución de Cádiz había introducido las nociones abstractas de "pueblo" y de "nación", expresadas en las Juntas de Gobierno, e impuesto lentamente el sistema de elecciones y la figura de los diputados como representantes de los pueblos en América.

Usando las armas y las sesiones de congresos constituyentes, se impuso finalmente el principio político de que el gobierno de la nación debía estar en manos de los elegidos por la ciudadanía, por el pueblo, por la patria y los representantes de la nación.

Grandes contingentes poblacionales multiétnicos fueron movilizados para afirmar el principio político de la representación, todavía limitada, pues excluía a la mayoría indígena y a otras castas que conformaban la sociedad nacional. La institución clave para reafirmarlo fue la institucionalización del sistema de elecciones para organizar los sistemas de autoridades y los sistemas de gobierno a nivel regional y local. En un lapso corto de tiempo, las leyes e instituciones electorales se difundieron entre las poblaciones de las ciudades y del campo.

La comunidad política republicana buscó precisar la categoría de ciudadanía y los requisitos que debían cumplir los habitantes para integrar los padrones parroquiales y elegir y ser elegidos. Se abrió entonces una coyuntura de intenso debate sobre normas, leyes y reglamentos para elegir a los representantes por los representados. Se sancionó de esta forma que el derecho de sufragio es obligatorio para casi la mayoría de la población masculina adulta; la norma se extendió a los indígenas y a los negros libertos, pero no a los negros esclavos. La ciudadanía estaba adscrita a los hombres libres, no a los siervos, yanaconas, colonos u otra clase de dependientes. Se fijaron requisitos de edad, residencia y sexo. Se impusieron, por tanto, nuevas clasificaciones para integrar la comunidad política, ajena a la antigua comunidad estamental y racista.

El derecho a voto fue muchas veces puesto en cuestión y se impusieron vallas y límites en la legislación. El modelo de votación era indirecto, el universo de los elegibles se circunscribía a las parroquias y los candidatos debían reunir un conjunto de requisitos de propiedad y capacidad. Los indios podían elegir, pero no ser elegidos, por ejemplo. El discurso republicano planteaba un universo político de base extensa y estructura jerárquica; los representantes debían expresar la voluntad o la razón colectivas. Se trataba. al final, de un sistema solo para una elite apta, educada y legitimada por la fuerza de los votos o por la razón de la fuerza.

La ley fijaba una serie de requisitos para los candidatos y los procesos de selección. La competencia se producía no solo entre los candidatos sino también entre los electores.

Estos procesos electorales permitieron la configuración de una esfera política que, en muchas ocasiones, entraba en contradicción con la esfera social. En la práctica, no todos los candidatos representaban las mejores opciones, y casi la mayoría de ellos no respondía a procesos de consulta ni a deliberaciones racionales de grupos, sino que obedecían a las ambiciones de caudillos tanto civiles como militares. La selección de los candidatos solía desencadenar graves enfrentamientos entre distintos grupos o líderes, llegando incluso a producirse hechos de sangre y actos de

violencia armada. Sábato (2006) anota varias salidas a estos conflictos: “la negociación entre grupos para producir listas compartidas; la producción del sufragio desde arriba en sistemas de unanimidad fundados sobre ‘la representación invertida’; la organización de agrupaciones electorales de largo aliento que comenzaron a identificarse con los ‘partidos”. Estas soluciones que se ensayan son de corto y largo plazo, la política y su lenguaje buscará evitar que estas situaciones de crisis se reiteren.

Inicialmente, estas agrupaciones no eran permanentes, sino que se conformaban para tiempos cortos con el objetivo de producir y promover candidaturas en competencia. Este tipo de práctica resultaba contradictoria frente a los discursos doctrinarios que proclamaban una nación política unificada, donde los elegidos debían representar el interés colectivo, del pueblo, y no de intereses particulares, y donde las elecciones eran concebidas como expresión institucional de la representación popular.

La tensión entre la aspiración de representar al pueblo y común como una totalidad y la necesidad de estructurarse bajo la forma de partidos constituye uno de los problemas no resueltos a lo largo de casi todo el siglo XIX.

Otro tema es el de las prácticas ligadas al comicio electoral: la extensión amplia del sufragio y la asistencia minoritaria al momento de la votación. Los votantes eran diferenciados: artesanos urbanos, sectores profesionales, campesinos y toda clase de trabajadoras de la ciudad y el campo. La mayoría de los electores estaban organizados en grupos y/o fuerzas electorales.

Las dirigencias creaban y movilizaban a sus clientelas para asegurar el triunfo en las mesas electorales. Se trata de una organización piramidal en la que participan una variedad de operadores políticos encargados de la propaganda, el manejo económico, la movilización de recursos y las coordinaciones intersubjetivas. Estos grupos estaban ligados por múltiples factores como el parentesco, el compadrazgo, los negocios, la religión, la educación y la tradición política de núcleos familiares. La relación entre las bases y los caudillos era vertical, no necesariamente determinada por lo económico; aquí también interviene el prestigio, los símbolos, la posición social, etc.

Los partidos eran entrenados para la propaganda y el triunfo en las mesas electorales. Para este efecto, permanentemente debían estar permanentemente activos en la captación de nuevos grupos para la reproducción de la vida partidaria.

Las dirigencias estaban ocupadas en la esfera pública, afinando sus intervenciones y la presentación de proyectos; cuidaban mucho el espacio y la acción parlamentaria, la participación en la prensa y en las revistas locales, así como otros ámbitos de la esfera pública. Se trataba de incrustarse y ganar la opinión pública amplia e indiferenciada.

En general, solo una parte minoritaria de la población ejercía su derecho a voto. El resto de la población no era indiferente, ya que mantiene sus simpatías por los caudillos y organizaciones partidarias, y estaba atenta a los resultados electorales. En muchos casos, la ira popular se expresaba en violentas movilizaciones que terminaban con la muerte de miles de personas o asaltos al poder por líderes militares secundados por dirigencias civiles.

Los grupos en pugna construían sus propias estrategias de movilización y de triunfo en las mesas electorales. Entre sus planes estaba el uso de la fuerza de la razón y también el uso de la fuerza y de la violencia en el combate electoral. La consigna era ganar votos e impedir que los otros

votaran. Había mucha preocupación para afinar estos grupos de control de las mesas de votantes que para ampliar el número de electores y votantes.

La lucha por el liderazgo era muy compleja, pero también muy simple. La competencia utilizaba todos los recursos de la razón instrumental y triunfaba quien lograba establecer mayores adhesiones utilizando toda una variedad de mecanismos de vinculación y acercamiento con los sectores populares y medios de la población urbana y rural. Las campañas electorales eran momentos importantes de utilización de los recursos materiales disponibles, de las habilidades y destrezas en la propaganda, en la producción y circulación de rumores, chismes, pasquines y bolas en los mercados, iglesias y espacios públicos y privados. La dirigencia política nucleaba a hombres educados en universidades nacionales, con un record de viajes por el mundo y un directorio de vinculaciones con autoridades, académicos y hombres de negocios.

La historia política del Perú fue muy complicada, pues los líderes que triunfaban en las mesas electorales pocas veces podían asegurar el orden político y la estabilidad gubernamental. El sistema dependía de la fuerza de los caudillos locales y regionales y de los hábitos de movilización de capas populares vía las montoneras o milicias temporales provenientes de haciendas y barrios populares. Cada proceso electoral estaba marcado por la disminución de votantes temerosos de sufrir el impacto de la violencia de los grupos en pugna.

A partir de mediados del siglo XIX se introducen cambios profundos en los sistemas electorales y un fortalecimiento relativo de los núcleos dirigenciales que buscaban centralizar su poder y lograr mayores adhesiones de la ciudadanía. Desde el Parlamento y el Ejecutivo, se van a imponer una serie de reglamentos y directivas que van a limitar y/o ampliar el derecho a voto, los sistemas de votación, los mecanismos de propaganda y la vida electoral en su conjunto.

En el último tercio del siglo XIX, se producen algunos cambios en las concepciones de la representación y en los lenguajes políticos. La sociedad se vuelve mucho más heterogénea y los sistemas de gobierno buscan armonizar la representación de los diferentes grupos y clases sociales. Es un tiempo en el que los partidos se fortalecen, pues esta vez tienen el desafío de representar a sociedades multiclasistas y multiétnicas en la esfera política. La república ingresa a una nueva etapa de la historia para imponer sus autoridad y forma de gobierno en un tiempo de auge de la industrialización capitalista europea.

Otro de los pilares de la experiencia republicana es la organización, maduración y práctica social de la opinión pública. Es una herramienta que utilizan los que apuestan por la república como fuente de legitimidad del poder, afirmación de la autoridad y reproducción de todo tipo de gobierno.

En sus inicios, este pilar del orden político republicano operaba como un verdadero “tribunal” encargado de juzgar las acciones que ejecutan los funcionarios del gobierno. Se trata de uno de los instrumentos institucionales fundamentales para conservar la organización política de la sociedad.

En términos generales, la historiadora Hilda Sábato identifica tres etapas en la conformación de la opinión pública durante el siglo XIX:

a. En las décadas iniciales del siglo XIX, se concebía a “la opinión pública como la expresión racional de la voluntad de los ciudadanos, surgida del seno de los nuevos espacios de sociabilidad, las asociaciones modernas, y la prensa periódica, ámbitos apropiados de deliberación racional” (Sábato, 2006).

Se trata de una opinión pública monopolizada por pequeñas minorías reducidas y por los gobiernos, que manejaban una prensa escrita en los formatos de periódicos, revistas, suplementos y boletines. Su accionar reflejaba la actividad dinámica de elites ilustradas, con formación ideológica europea e intelectuales profesionales. En este tiempo, y bajo el marco conceptual de ciudadanía y de la racionalidad individual, se visibiliza las luchas de clases y los conflictos entre y dentro de los grupos sociales, que buscaban imponer apuradamente sus intereses privados a una colectividad pública.

b. Hacia mediados del siglo XIX, las ciudades empezaron a experimentar transformaciones como resultado de la consolidación progresiva y fortalecimiento de una sociedad civil. La estructura republicana se robusteció mediante la organización y actuación de diversas instituciones civiles. La opinión pública se fortaleció conforme avanzaban los procesos de autoorganización y la expansión de la prensa en sus diversos formatos y medios de divulgación, los cuales resultaron claves para la formación de una sociedad de ciudadanos. Paralelamente, se generaron mayores espacios de interlocución con el Estado y sus autoridades, asegurándose la construcción de esferas públicas en las que participaron las elites y los representantes de los sectores populares.

c. Los que dirigen el Estado van a tratar de influenciar y orientar los movimientos de la sociedad civil. Promoverán la vida asociativa creando nuevos partidos, fundando nuevos voceros en la prensa oficial e impulsarán la vida académica universitaria para difundir nuevos símbolos y discursos nacionales. Las elites gobernantes buscan orientar la opinión, moldearla, bloquearla y sostener un orden público equilibrado. Se produce una competencia entre la sociedad política y la sociedad civil. Ambas comparten parcialmente espacios, prácticas, dirigencias y membrecía, y manejan el mismo lenguaje político.

Los procesos electorales son un espacio de confrontación en el que sus operadores tienen la misión de ganar utilizando toda clase de recursos. Ahora, ya no basta crear las máquinas electorales, sino desplegar una serie de estrategias para conquistar a un público mucho más amplio, conocer sus expectativas y demandas, movimientos y sentimientos. En este juego cumple un rol importante la prensa partidaria, orientada esta vez no solo a representarla sino también ahora a constituirla.

La violencia se naturaliza en la vida política hispanoamericana, y las revoluciones y levantamientos son parte cotidiana en la mayor parte de las nuevas repúblicas hispanoamericanas. La historiografía tradicional las calificó de movimientos arcaicos y reaccionarios, a pesar de usarse un lenguaje político europeo como la de movimientos de regeneración, revolución, restauración de la nación. Civiles y militares proclaman y difunden la idea de que el uso de la fuerza frente a otros caudillos o gobernantes sin apoyo de la opinión pública era no solo un derecho de los pueblos, sino también un deber cívico, patriota, republicano y civilizatorio.

Se propaga e institucionaliza entonces la idea de la ciudadanía en armas y que el Ejército es un pilar de la construcción y defensa de la nación y de la patria republicana. Sábato (2006) plantea y considera “a la milicia de civiles bajo comando civil un modelo de organización militar más adecuado a la república que el ejército profesional, pero ambos tipos con frecuencia coexistieron y compitieron conflictivamente”.

Esta madurez de la vida política en el siglo XIX permitirá que los ciudadanos asuman el rol de milicianos defensores de la Constitución. Se trata de grupos multiétnicos liderados por personajes ligados a las grandes haciendas y con fuerte herencia política familiar en sus regiones. A lo largo del siglo XIX tratarán de imponer un nuevo contrato social y con escasa subordinación al poder central limeño. Es el caso de los Chalacos y los Seminario en Piura, quienes invocando la patria y la nación movilizarán a los ciudadanos usando las armas y las montoneras para desafiar a las

nuevas autoridades limeñas. En el fondo, se trata de prácticas políticas que buscaban restaurar un orden quebrado por nuevos liderazgos denunciados como violadores de la Constitución y de las libertades de la república. Este fue el caso que practicó Agustín Gamarra para deponer al presidente constitucional de La Mar.

Frente a estas agrupaciones regionales de la costa y sierra peruana, se organizan en Lima otros grupos que impulsan la centralización política y la consolidación de un nuevo orden estatal. Es la lucha entre Lima y la sierra del Cuzco y de Arequipa-Puno. En estas últimas regiones, se organizarán a lo largo de casi todo el siglo XIX una variedad de milicias armadas que desde Lima se buscan combatir con la formación de un ejército profesional al estilo europeo.

c. La retórica cívica de la virtud ciudadana de comienzos del siglo XIX será abandonada por otro tipo de lenguaje orientado hacia la imposición de intereses privados como interés común de la nación ciudadana. Se fortalece la sociedad civil con nuevas instituciones que dinamizan sus demandas y expresan sus intereses bajo una diversidad de voceros, ahora ya no circunscritos a la prensa impresa.

- El orden político de la república en el siglo XIX fue construido bajo dos pilares fundamentales: el sistema de la representación política y la opinión pública. Fue una experiencia compleja y original, ya que se trató a la vez de fundar una nueva comunidad política sobre nuevas bases institucionales. Esta experiencia de transición política la singulariza Hilda Sábato de la experiencia europea y norteamericana, señalando tres rasgos principales.

Se construyen nuevas comunidades políticas sobre la base de nuevos criterios y nuevas jerarquías. Es un proceso muy complejo que enfrenta a civiles y militares, a ciudadanos y no ciudadanos, a partidos y a montoneras regionales. Los grupos y las clases de Lima y de las regiones serranas acuden a las Constituciones y a los reglamentos europeos, a los discursos y a las instituciones propias de la modernidad capitalista. Sábato (2006) examina y describe este tipo de transición política planteando que "En corto tiempo, se produjo la movilización y el reagrupamiento masivo de gentes que pasaron a ocupar un lugar político diferente del que habían tenido previamente y diferente también del que ocupaban en la estructura social. No se trataba de una transformación de índole democrática, sino de la creación de formas y jerarquías en sede política que se definían con relativa autonomía de lo social y que por lo tanto se alejaban decididamente de las tradiciones de Antiguo Régimen".

La fuerza política republicana, en sus diversas versiones, difundió un imaginario colectivo en el que la política ocupó un lugar central. En efecto, la nación era sinónimo de república y la libertad estaba asociaba estrechamente a la participación en la vida pública. Los discursos del bien común empiezan a expresar los diversos y diferentes intereses privados de los grupos guaneros, laneros, azucareros, mineros, algodoneros, comerciales, terratenientes y artesanales. Los conflictos no solo se expresaron en el Parlamento sino también en la prensa, en la universidad, en la iglesia, en las regiones, usando la violencia bajo la forma de las milicias armadas, los motines, las asonadas y los golpes de Estado.

La República movilizó no solo a las elites políticas; también participaron otros grupos sociales urbanos y rurales, regionales y provinciales. La lucha por conquistar el poder implicó participar en los debates municipales y parlamentarios para afirmar sus posiciones en las Constituciones, leyes y reglamentos, instituciones y políticas estatales. Este proceso de transición y de transformación política estuvo influenciado por lo que ocurría en Europa y EE. UU. América estaba consciente de que representaba la vanguardia en la defensa de la libertad republicana frente

a una Europa que seguía entrampada en sus viejos ordenamientos políticos medievales (Sábato, 2021).

III. Cuando consultamos los legajos judiciales o los contenidos de las sesiones del libro de Cabildo de San Lucas de Colan, encontramos textos narrativos en los que las autoridades o la gente del común indígena o mestiza, ven la vida como si fuese una historia. Sin embargo, hay otros que sienten que las historias no tienen importancia alguna y buscan imponer sus visiones y proposiciones apoyados por otros grupos de gente que han traído a propósito a las sesiones del Cabildo. Estos sostienen que lo importante en ese momento es el presente inmediato, que tiene un comienzo y un fin cronológico. En los registros que se pueden leer en estos libros, que tienen más de dos siglos de vida, encontramos a otros sujetos obsesionados con el pasado y que lo articulan con el presente, un tiempo histórico que se refleja en la familia con la que conviven, la iglesia a la que asisten al son de las dos campanas y las acciones misioneras que ejecuta el cura local. Estos últimos sienten y viven un pasado inmediato, que en el caso de San Lucas de Colan, por ejemplo, los viejos curacas gobernadores o príncipes tallanes fueron liquidados por las reformas borbónicas, dejando atrás su sangre y nobleza reconocidas por el propio rey de España. Entre los miembros de las parcialidades étnicas, existen personas que solo viven el presente, el acontecimiento, el tiempo inmediato. Esto es lo natural para ellos y asi entienden la narrativa histórica, como algo episódico.

En las actas de las sesiones de Cabildo encontramos que lo escrito será registrado por un indio en su calidad de escribano, encargado de conservar este tipo de documento, el libro de Cabildo, en el que se registran los acuerdos, los documentos enviados por los subdelegados y los letrados que lo asesoran y acompañan. De igual forma, se registran los informes tributarios, las exigencias de los curas y misioneros religiosos, o los reclamos de los indios balseros que han perdido las botijas de agua dulce porque sus embarcaciones fueron volteadas por la fuerza de los vientos alisios a finales de año.

En las sesiones se registran los informes de las autoridades y las proposiciones y preguntas planteadas por los asistentes. Asi se registran a las autoridades y sus informes, otros que las apoyan repitiendo lo mismo, pero también se registran a los opositores y sus narrativas. En muchos casos, estas narrativas se enfrentan, pues en la discusión algunos ven su pasado desligado de su presente, mientras que otros plantean que todo acuerdo sería una consecuencia de su pasado (Chiaramonte, 2013).

Otros rechazan la idea de que somos una historia, y que esta puede tener un mal comienzo y llegar a un mal final. Prefieren considerarse gente sin historia, pero en el momento de la discusión se levantan muchos hechos de contexto político y también recuerdos de las acciones de autoridades que cometieron atropellos con varias familias indígenas y murieron intempestivamente. El asunto de fondo que encontramos en este tipo de documento que registran las sesiones y acuerdos es que casi todos, en la práctica, son narrativos. Con sus expresiones verbales construyen un mundo social sometido a una legislación indiana y a los decretos enviados por los virreyes y oidores de la Real Audiencia de Lima. En estas sesiones encontramos un mundo social construido por los habitantes tallanes que sobrevivieron a orillas del mar del Sur y en la desembocadura del rio Zuricarami. Estamos frente a libros que ofrecen datos sobre los procesos históricos, pero también datos episódicos que nos sirven para reconstruir una historia no lineal de un pueblo que vive sometido a la naturaleza.

Pueden producir sal, vivir de la pesca de la sardina y de los tollos, pero también del maíz y del trigo, de las frutas y los cereales, acompañados de animales menores y domésticos, creando y

produciendo una economía campesina indígena yunga que recrea su pasado y memoria presente. Casi todos saben y conocen que el hoy ya altera su propia vida, como el pasado que les tocó vivir.

La idea perversa de Joaquín de Helguero es la de presentar a los indios tallanes como bárbaros, unas gentes que viven fuera de la historia, de la civilización o de la modernidad euroccidental.

Finalmente, la historieta que confeccionó Helguero solo fue episódica, porque lo escribió justamente cuando concluyó el largo ciclo de diez años secos, ya que en 1803 empezó nuevamente a llover e inundarse las tierras de orilla del Zuricarami y el Lengash. Se prueba asi que Helguero escribió una "historia" de la economía y sociedad provincial solo para seguir viviendo su presente, pero sin prever que sería despojado del poder político, ya que actuaba de alcalde en Piura en 1820, para terminar refugiado en la hacienda de su esposa al pie del rio Zuricarami y presto a utilizar su pequeño barco estacionado en Paita, si avanzaba la campaña de persecución a los españoles ordenada por el ministro don Bernardo Monteagudo desde la ciudad de Lima. La monarquía hispana se derrumbaba y falló en su perspectiva de futuro inmediato y de corto plazo, agudizándose la ruptura política con España con la llegada del nuevo gobernador don Andres de Santa Cruz en 1821.

IV. Ahora bien, cuando se trabaja el tema de la revolución, algunos lo tratan con mucho entusiasmo y otros buscan estigmatizarlo, resultando una baja comprensión critica. A todo esto, se suma la no utilización de fuentes documentales de archivo para fundamentar las proposiciones de trabajo y discusión.

Esta investigación no pretende transmitir las lecciones del pasado, sino ofrecer un intento de conocimiento e interpretación críticos. En el avance del trabajo se ha revisado a pensadores clásicos y estudiosos originales, asi como a un grupo de aficionados de la historia, del periodismo, la literatura y la educación.

El origen de esta investigación se encuentra en un proyecto aprobado por el CIPCA, dirigido en los 80s, por Vicente Santuc y Bruno Revesz, y desarrollado en una ciudad como Piura que destruía el FEN durante el verano de 1983.

Eran años en los que Tito Flores Galindo estaba entusiasmado en estudiar a los Borbones y a los negros e indios en la ciudad virreinal de Lima. Asistiendo a clases en la PUCP, dos jesuitas y sociólogos políticos, Vicente Santuc y Bruno Revesz, me invitaron a trabajar al CIPCA y financiaron una primera parte de la investigación dirigida a conocer la historia agraria de la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos, la cual terminó en una tesis sustentada en 1999. En la ciudad de Piura conocí a otro joven sacerdote jesuita, Francisco Muguiro, con quien tuvimos la aventura de recorrer en moto los médanos y las dunas que rodeaban a los pueblos campesinos asentados y dispersos en ambas márgenes del rio Lengash (Piura), entre Coscomba y Guamará, pero también entre Simbilá y Narigualá. Un año después, me dediqué a estudiar Piura en el siglo XIX, el impacto de la guerra contra España, y los movimientos de colonos campesinos en el piedemonte andino. Ambas experiencias fueron momentos importantes para visitar y recopilar información en el Archivo Regional de la Libertad (Trujillo) y el Archivo Regional de Piura, correspondientes a los siglos XVIII y XIX.

Paralelamente, como alumno de pregrado, asistí a las clases sobre movimientos sociales y luchas regionales dictadas en San Marcos por los doctores Waldemar Espinoza Soriano y Wilfredo Kapsoli. En 1982, ingresé a la Maestria de Historia en la PUCP, donde tuve la oportunidad de disfrutar las clases y la amistad de Alberto Flores Galindo, Orlando Plaza y Gonzalo Portocarrero.

La información recolectada me sirvió para escribir los primeros ensayos sobre la historia de los movimientos sociales y para redactar varios documentos de trabajo que maduraron con el

financiamiento otorgado a otros proyectos de investigación CONFIG del Vicerrectorado de Investigaciones de la UNMSM. A comienzos del siglo XXI, decidí realizar mis estudios doctorales en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM. En esta ocasión, asistí a clases y discutimos sobre el diseño y mi propuesta de investigación con Antonio Zapata, Cristóbal Aljovín y María Emma Mannarelli. Fue la oportunidad para ampliar el estudio a otras unidades de análisis como el mundo social de los negros esclavos y zambos libertos. Fue entonces cuando descubrí que estas gentes de color no solo se dedicaban a labrar el jabón y los cordobanes, sino también a inmiscuirse en los asuntos de la vida social y la política local, en particular durante el tiempo del liberalismo gaditano y la guerra contra España. Avancé esta vez apoyado por una pequeña beca de la Fundación Morgan, que me permitió nuevamente viajar a Piura y Trujillo, y seguir recopilando materiales de archivo sobre el mundo de la política, los pleitos legales y el impacto de las alteraciones climáticas en una economía yunga azotada por el bandolerismo rural yunga y andino.

Años después decidí trabajar en nuevos proyectos ganando el financiamiento en los concursos convocados por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fue asi que tomé la decisión de recoger este conjunto de experiencias académicas y de investigación para proponer mi proyecto doctoral titulado "**INDÍGENAS Y NEGROS ENTRE EL ABSOLUTISMO MONÁRQUICO Y LA NACIENTE REPÚBLICA: PIURA, 1780-1850. Exploración y examen de prácticas políticas en sectores populares de la costa norte peruana"** con la finalidad de examinar y reflexionar sobre la historia rural, social y política de las gentes subalternas en el transito histórico del gobierno de los Borbones hasta el proceso de nacimiento de la república, asesorado esta vez por el doctor Tirso Molinari Morales.

V. La tesis doctoral que presentamos se estructura en seis grandes secciones. La primera comprende las herramientas de investigación, mientras que la sexta, reúne las conclusiones, las referencias bibliográficas y documentales, los anexos, así como la relación de cuadros, gráficos, mapas y planos. A continuación pasamos a exponer los contenidos desarrollados entre la secciones segunda y quinta sección:

La **SECCIÓN SEGUNDA** tiene por título general "**TIERRAS Y PUEBLOS EN EL VALLE DE LA CHIRA. El recorrido y la experiencia de la vida social de San Lucas de Colan y Amotape en tiempos de los Borbones y la naciente república del Perú**". Esta se desarrolla y concentra tres partes con los títulos específicos y subcapítulos que le dan su contenido:

2.1. PARTE UNO.

UNO. **Anotaciones sobre la historia regional y de la tierra en el valle de La Chira, Colan y Amotape, Siglos XVIII-XIX.** Reúne la presentación, cinco capítulos y subcapítulos siguientes.

2.2. PARTE DOS.

UNO. Sociedad y procesos judiciales en los pueblos de indios costeños. Los estudios de casos de Catacaos y San Lucas de Colán entre 1750-1820. Reúne solo 9 subcapítulos.

2.3. PARTE TRES.

San Lucas de Colán en el tránsito del viejo régimen a la república: la etnografía del jesuita Mario Cicala y la memoria registrada en el Libro de Cabildo para un examen sobre las pasiones que procesan las autoridades, los compromisos institucionales y sueños de modernidad. Esta parte despliega un total de cinco capítulos con sus respectivos subcapítulos desarrollados.

En el capítulo UNO, se construye una propuesta de microhistoria de este pueblo tallán. Es una ocasión para revisar el ejercicio de etnografía histórica que ofrece el jesuita Mario Cicala sobre Piura en 1767, abordando aspectos de la geografía, economía y la cultura tanto de la ciudad de Piura como de los pueblos yungas.

En el capítulo DOS, se priorizan y articulan dos lineas temáticas: los conflictos sociales, por un lado, y las instituciones y legislación judicial por otro. Se examina cómo las autoridades provinciales utilizaron estos mecanismos normativos para ajustar las relaciones sociales dentro de un orden estructural de sometimiento y de explotación de las parcialidades étnicas y del pueblo de San Lucas de Colan.

En el capítulo TRES, se estudian las sesiones de cabildo de Colan entre 1821-1845. Las actas revisadas contienen información inédita, registrada en un libro manuscrito de Cabildo que se conserva en el Archivo Regional de Piura. Este material, junto con otros legajos judiciales, permitió reubicar a este pueblo yunga en el maraco de su participación política durante el tiempo de los Borbones, la crisis de la monarquía hispánica y el proceso de construcción del nuevo Estado nacional tras la batalla de Ayacucho (1824).

En el capítulo CUATRO, se aborda otra línea temática: el proceso de transición política que vive la sociedad indígena de Colán en medio de la guerra contra España. Los apuntes recopilados constituyen un estudio sobre la experiencia social y política de San Lucas de Colán durante el tránsito del dominio borbónico hacia la naciente República del Perú, destacando la lucha por la tierra, el comercio y la afirmación de su institucionalidad en un valle costero.

En el capítulo CINCO, se revisa y analiza la experiencia sociopolítica acumulada, así como los esfuerzos de la comunidad indígena de San Lucas de Colan por conservar su tierra comunal e identidad comunitaria. Se aborda, además, la problemática del mundo legislativo y la práctica de la justicia entre el periodo colonial y la naciente república. En esta dirección, se despliega un conjunto de proposiciones y análisis sobre la sociedad indígena en Piura, describiendo la administración de justicia por autoridades indígenas y los conflictos jurisdiccionales que fueron sometidos a un régimen disciplinario regido por la legislación indiana.

La **SECCIÓN TERCERA** lleva por título**:**

TIERRAS, PUEBLO Y PARCIALIDADES EN EL VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA DE CATACAOS. La vida social y política de autoridades y comuneros indígenas en el tiempo de transición del régimen de los Borbones a la naciente republica del Perú.

En esta sección se trabajó siete capítulos, con los subcapítulos siguientes:

UNO. Los Borbones, la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos y la Republica (siglo XIX). Se desarrollaron seis subcapítulos.

DOS. La lucha por la tierra de los comuneros indígenas de Catacaos, siglos XVIII-XIX. Anotaciones sobre República y cultura política en un contexto de tránsito político. Reúne seis subcapítulos

TRES. Pueblos de indígenas, autoridades y conflictos sociales en la provincia de Piura. Los estudios de casos de Catacaos y San Lucas de Colán entre 1750-1810. Se desarrollaron nueve capítulos.

CUATRO. El valle de Catacaos, el espacio y el clima, la vida y la historia. Registra cuatro subcapítulos.

CINCO. Pueblos de Indios y Ciudadanía, la experiencia política de Catacaos durante el primer gobierno de Ramón Castilla (1845-1851). Anota cuatro subcapítulos.

SEIS. Castilla y la construcción de una nueva sociedad y las bases de un Estado y la participación de los indígenas de Catacaos (Piura) en la política en tiempos de la era del guano. Se trabajó cinco subcapítulos.

SIETE. Comunidad de Indígenas y labradores de la tierra en Catacaos luchando contra el rigor de la naturaleza y la distribución de parcelas cultivables en ambas márgenes del rio Lengash (Piura). Se concentran cuatro subcapítulos.

En esta sección se desarrollaron siete capítulos buscando retratar los patrones estructurales de un mundo social indígena tallán que resiste a la dominación autoritaria de españoles y criollos hasta mediados del siglo XIX usando una variedad de indicadores de investigación:

Empezamos con el capítulo 1 describiendo el valle de Catacaos. Esta vez examinamos temas como la autarquía económica y la marginación política, se explora los contenidos de la autosuficiencia económica y la exclusión política de Catacaos. Otro indicador de estudio es el trabajo con la tierra y la especialización laboral de los comuneros tributarios. Se aborda el tema del clima y las zonas bioclimáticas que utilizan las familias de Catacaos para poder autosostenerse y conseguir sus ingresos para cancelar el tributo real y sus deudas anuales. Se plantea que El Niño y las sequias imponen sus fuerzas para encontrar respuestas de los comuneros de Catacaos. Finalmente, se resalta la importancia que alcanza el cultivo del algodón en estas tierras subtropicales de la faja costera de Piura.

En el capítulo 2 se explora las bases estructurales de los Pueblos de indios, el sistema de autoridades y los conflictos sociales que agobian la coyuntura y la vida cotidiana de esta población de comuneros yungas. Se describe y analiza el funcionamiento de instituciones judiciales y su impacto en la sociedad indígena. Se examina cómo funciona la justicia indígena y colonial, la práctica que realizan los indígenas y el procesamiento de los conflictos entre autoridades y comuneros pero también los pleitos intrafamiliares.

El capítulo 3 se titula “Los Borbones, la comunidad indígena de Catacaos y la República”. Esta vez se elabora y se explica usando proposiciones de trabajo como es que los comuneros de Catacaos están atrapados bajo la lógica de la guerra y la crisis virreinal en la orientación de encontrar una explicación al proceso de transición hacia la independencia política en Piura. Se trata de una coyuntura histórica en la que se agravan las disputas por la tierra cultivable y los campos eriazos. Finalmente, esbozamos algunas ideas generales sobre la recuperación demográfica indígena, el nuevo proceso de integración de la sociedad indígena mediante las parcialidades étnicas en un contexto de inclusión de las ideas liberales gaditanas y la guerra que impulsan San Martin y Bolívar en las primeras décadas del siglo XIX.

En el capítulo 4 usando los indicadores lucha por la tierra, república y cultura política, buscamos profundizar nuestro examen acerca de las crecientes disputas por la tierra revisando lo avanzado en la historiografía regional. Usamos los estudios de caso para los sitios de Guamará y grupos de familias labradoras de la tierra que inician pleitos judiciales para conservar su patrimonio territorial.

El capítulo 5 examina el funcionamiento de la comunidad de SJB de Catacaos y los problemas que agobian a los labradores de la tierra. El desafío de la naturaleza los obliga a reunirse y a construir otras estrategias de cómo enfrentar los aluviones e aguas pero también los prolongados años secos. Usamos esta vez el modelo de estudio de caso para examinar a la familia Sernaqué, como ejemplo de esta multiplicación de indicadores intersubjetivas que deben vencer las familias

comuneras para seguir reproduciendo sus economías campesinas y la rearticulación de sus redes de parentesco y multiétnicas.

En el capítulo 6 se explora el tema de la represión virreinal y las resistencias practicadas por las familias comuneras indígenas. Examinamos con detalle la historia de vida de Manuel Pacherre y el impacto que tiene en este proceso judicial la guerra y cambios políticos nacionales. En suma, tratamos de ofrecer algunos apuntes acerca del impacto de la sociedad provincial y la política, en tiempos de la era del guano, en la vida social de los comuneros de Catacaos.

En el capítulo 7 describimos las relaciones que existieron entre los pueblos de indios y el ejercicio de la ciudadanía en el primer gobierno de Ramon Castilla. Exploramos algunos procesos judiciales sobre la defensa de los derechos comunales y la lucha que practica el pueblo de Catacaos en defensa de sus derechos comunales.

En suma, esta Sección Segunda explora la evolución socioeconómica y política de Catacaos durante la transición política del dominio borbónico al régimen republicano que se construye en el Perú hasta mediados del siglo XIX. Se explora y analiza la economía campesina comunitaria y la marginación política, las estrategias laborales de las familias comuneras y el significado del impacto del clima en la actividad económica, con especial énfasis en el cultivo del algodón. Para comprender la fuerza y la dinámica de su aparato institucional, se revisa el régimen virreinal y sus instituciones en los procesos judiciales, el papel que cumplían las autoridades indígenas y las diversas formas que asumen los conflictos en estas sociedades campesinas indígenas. Asimismo, en la coyuntura de transición hacia el nacimiento de la república, se describen y analizan los conflictos por la tierra y el proceso de integración a la vida política de esta población campesina en busca de libertad, ciudadanía y justicia.

Para ejemplificar estos grandes temas se trabaja con estudios de caso y se examina los conflictos por tierras en Guamará y otros microespacios, incluyendo el análisis de los pleitos familiares y comunales. Se estudia la vida de los comuneros que se desplazan entre Catacaos y San Lucas de Colan. Los comuneros viven sometidos no solo a la fuerza de la naturaleza sino también son reprimidos por las autoridades y la legislación indiana vigente, este es el cado de Manuel Pacherre, que se extiende hasta las primeras décadas del siglo XIX. Finalmente, se concluye esta aproximación al estudio de Catacaos mediante el examen de sus luchas por el progreso y la justicia hasta el tiempo del primer gobierno de Ramón Castilla.

La **SECCIÓN CUARTA** se titula:
LA SOCIEDAD REGIONAL Y LA ESCLAVITUD NEGRA EN PIURA. La sociedad de los negros, zambos y mulatos entre los Borbones y la naciente república, la resistencia social y la esperanza de la libertad.

Contiene ocho capítulos con sus respectivos subcapítulos, en los que se describe y analiza a un sector poblacional traído del África y la costa del Caribe colombiano en la condición de esclavos y a otro que goza de la condición de libertos:

UNO. Esclavos negros y un ejercicio preliminar sobre la segregación espacial como mecanismo de dominación en la franja costera de Piura, siglos XVIII-XIX.

DOS. Los Borbones y la vida de los pardos en Piura. Don Isidoro Gorrichátegui entre los amores y la justicia a comienzos del siglo XIX.

TRES. Los negros milicianos y sus fronteras culturales y políticas en la coyuntura de las Cortes de Cádiz (1812-1814).

CUATRO. El virrey Abascal y la guerra contra los bandoleros en Piura. Historias de vida y la experiencia social y política de José Sapata (a) “El Palomo” entre 1814 y 1817.

CINCO. Palenques y cimarronaje, la vida social de negros esclavos y libertos durante los ciclos de lluvias, años secos e incendios.

SEIS. Esclavitud, cimarronaje y bandolerismo en una coyuntura de crisis política de la monarquía hispánica y el nacimiento de la república en Piura a comienzos del siglo XIX.

SIETE. Españoles y criollos blancos de Piura otorgan cartas de venta y libertad a negros y sambos esclavizados, ya sea por gracia o por cantidades de moneda-plata.

OCHO. Historias de vida de los negros esclavos y libertos entre los Borbones y la naciente Republica.

Empezamos planteando el tema de la segregación, no solo étnica sino también espacial, de una población trabajadora que se moviliza entre la faja costera y el piedemonte andino. Para este efecto se revisa la literatura producida en los medios académicos y se plantea una metodología para estudiarlo. Luego se realiza un estudio de caso a partir del mundo social y cotidiano de Isidoro Gorrichategui, quien vivió la aventura de su vida entre Piura y Panamá.

En el capítulo 3, se examina la coyuntura de la guerra de España con Gran Bretaña y la inclusión de los negros en las tropas y milicias urbanas que se encargan de la vigilancia militar de la provincia de Piura durante el tiempo del liberalismo gaditano. De tal forma, que se examina el funcionamiento de este sistema a través de la historia del negro Manuel Encarnación Baquíjano.

La resistencia social de los negros se expresa bajo diversas formas, desde la vida en los palenques hasta la práctica del cimarronaje en casi todas las haciendas circunvecinas. En este capítulo, se revisa un paquete de legajos judiciales que exponen la frágil vida de las familias negras durante tiempos de lluvias, prolongados años secos e incendios que asolaban las estancias ganaderas entre Morropón y Tambogrande.

Asimismo, se describe y analiza la práctica del bandolerismo rural por parte de bandas mixtas, en el periodo que abarca desde la coyuntura de los Borbones hasta la naciente República. Además, se examinan otras formas de obtención de la libertad, como la compra de cartas de venta o libertad para negros, zambos y mulatos, hombres y mujeres, aprovechando el sistema de la gracia y la circulación de bolsas de moneda plata.

Desde el capítulo 4, ingresamos al mundo rural y de los bandoleros que se organizaron en el sitio de Querecotillo y que, con sus acciones, construyen su vida asolando los pueblos comprendidos entre Yapatera y Tambogrande. Aquí se describe y analiza la experiencia de vida de uno de ellos, llamado José Sapata “El Palomo”, quien logró vivir un tiempo en la ciudad de Lima, y actuar junto a los bandoleros de Ate, para luego retornar a Piura y ponerse al servicio del marqués de Salinas.

Esta especie de guerra de los hacendados contra los bandoleros, los palenques y el cimarronaje se describe en el capítulo 5. Aquí se expone algunas proposiciones acerca del juego y la resistencia social que practican los esclavos y negros libertos, quienes finalmente buscaran residir al interior de las grandes haciendas y en los alrededores de la ciudad de Piura.

El material de archivo consultado nos permitió trabajar las formas de acceso a la libertad que practicaron los afrodescendientes en esta coyuntura histórica, así como realizar una revisión y un estudio de caso de Pablo Sojo, quien transitó de esclavo a liberto para convertirse en un pequeño

artesano que, con su trabajo y relaciones sociales, pudo acceder a una vivienda, a una familia y a registrar su historia de vida en un testamento.

Para concluir, se presentan varias historias de vida de negros esclavos y libertos, ofreciendo así una visión regional de sus luchas y estrategias de resistencia.

Finalmente, la **SECCIÓN QUINTA** lleva por título general "**UN CAPÍTULO DE LA HISTORIA POLÍTICA DE LOS PUEBLOS RURALES DEL PIEDEMONTE ANDINO DE PIURA. La experiencia social del tránsito de súbditos del rey a colonos campesinos revolucionarios en Morropón y Yapatera (1780-1845)".**

La exposición de los resultados se dividió en tres Partes con la finalidad de guiar la lectura.

UNO.

Se titula: "**El proceso de inclusión de centros poblados, Morropón y Yapatera, al interior de la gran hacienda rural: anotaciones sobre la resistencia social y la construcción de comunidad y ciudadanía política en el piedemonte cordillerano**". Contiene una presentación y cinco subcapítulos.

El desarrollo de esta parte contempla la descripción y análisis de un determinado contexto histórico que envuelve la vida política y social de los campesinos colonos, peones asalariados y grandes propietarios de tierras que empiezan a poblar el piedemonte andino de Yapatera y Morropón. Empieza por tanto describiendo las luchas sociales de Morropón para lograr su autonomía y ciudadanía política al pie de los Andes de Piura. Prosigue con la descripción y la fuerza que mantiene el terrateniente Fernandez de Paredes en esta parte de los Andes así como un examen sobre el papel que cumplen el municipio y el Parlamento, como instancias políticas del Estado, que son fundamentales para que los residentes de los centros poblados puedan alcanzar la autonomía y ciudadanía en la primera mitad del siglo XIX. También incluimos una información básica sobre la geografía, el territorio singular, los caminos y la trama histórica que envuelven a estos centros poblados rurales en formación, como son Yapatera, Morropón y Chulucanas, en las luchas por hegemonizar apoyados en la información que ofrece Miguel Zavala en 1847. Concluimos describiendo como emerge y se constituye el distrito y pueblo de Yapatera, cuyos dirigentes se han propuesto construir identidad, símbolos y memoria para lograr la autonomía política al interior de una gran hacienda estanciera y productora de caña de azúcar.

DOS.

El título: "**Economía, sociedad y sistema de gobierno en la transición política del Antiguo Régimen borbónico a la república del Perú."** Contiene cinco subcapítulos. En general, examina los cambios ocurridos en Piura entre el gobierno de Gil de Taboada hasta el de Ramón Castilla. Incluye un estudio sobre las reformas borbónicas, el tiempo de las Cortes de Cádiz y la situación de la población campesina y de los hacendados antes, durante y después de la guerra contra España, así como el colapso de la monarquía hispánica católica en el Perú y Piura. Se analiza también la problemática del indio en el contexto de las Cortes de Cádiz para determinar si estos eran sujetos políticos activos o agentes pasivos en la construcción del nuevo Estado republicano. Asimismo, se revisa la experiencia política de la Junta de Gobierno en Piura (1821) y el significado político del discurso y la práctica social de Isidoro Palomino de los Ríos. Este criollo movilizó a los colonos campesinos como una forma política para eliminar la servidumbre rural, terminar con los castigos físicos y ofrecer posibilidades de acceder a tierras en su nueva condición de ciudadanos del Perú.

TRES.

Título: "**Las expresiones políticas de un movimiento agrarista: Isidro Palomino de los Ríos: un criollo que lucha por la libertad y la Patria en Piura, 1812-1824".** Concentra ocho subcapítulos. Aquí se busca articular la relación entre coyuntura y estructura política con la agencia que practica un líder criollo que lidera un movimiento agrarista compuesto por colonos campesinos residentes en el piedemonte andino de Piura, Yapatera y Morropón. Se revisan las reformas liberales gaditanas y las luchas por la representación en el cabildo constitucional en Piura. Se examina, en particular, el clima político interno en 1820 y el papel de los agentes políticos de San Martin y del presidente José de la Riva Agüero. Los capítulos abordan las luchas políticas y la construcción de una opinión publica favorable a la ruptura con España. Este trabajo político ayuda a explicar cómo la población multiétnica que vivía en la ciudad de Piura lideró la apuesta política por la libertad y contra España. Se describen las disputas políticas y sociales y la configuración de un nuevo orden político con la llegada del TC Andrés de Santa Cruz en 1821. Se analiza también la relación que entre el Congreso Constituyente, las elecciones y un nuevo ciclo de militarización de Piura, dado que el mariscal Aymerich amenazaba desde Loja con tomar la ciudad de Piura y restablecer su autoridad en Paita, lo que pondría en riesgo los avances militares y políticos logrados hasta 1822 por Torre Tagle y San Martin en la costa norte del Perú. Esta parte concluye con la descripción y examen de las expresiones políticas del movimiento agrarista liderado por Isidoro Palomino hasta 1824, utilizando documentación inédita y recogida en los archivos de Lima y Piura, y unas proposiciones de trabajo en calidad de conclusiones preliminares.

Terminamos la exposición de esta tesis doctoral con las referencias bibliográficas y documentales, incluyendo un paquete de documentos transcritos en los anexos documentales.

Finalmente, antes de exponer los resultados, se presentan de manera breve, las propuestas planteadas como diseño de investigación, en la que se precisa el tema de investigación, los antecedentes y un estado del arte. A continuación, se aborda el planteamiento y la problemática de estudio, el objetivo general y los específicos trazados, y una descripción de la metodología de investigación empleada para extraer y procesar la información de los materiales impresos y legajos de los archivos consultados.

1. SECCION PRIMERA.

1.1. Tema de investigación, antecedentes y estado del arte.

Nuestra investigación se propone estudiar a los individuos y sectores populares en el tránsito del gobierno de los Borbones hasta el proceso de formación de la República en la región de Piura, abarcando el periodo histórico entre 1780 y 1850. Buscamos reconstruir y analizar la vida social y la práctica política de los diferentes grupos sociales subalternos que se asentaron alrededor de dos ciudades de San Miguel de Piura y La Punta de Tillopaira (Sullana), así como en los valles circunvecinos. Examinamos la vida y la política de los pueblos indios, criollos, negros y mestizos residentes entre la orilla del mar y el piedemonte andino en la costa norte del Perú virreinal y la naciente república.

La provincia de Piura se encuentra en el extremo norte del virreinato del Perú, y los estudios sobre el mundo de la política practicada por los sectores populares y subalternos ha sido poco trabajados en estas últimas décadas (Diez Hurtado, 1998; Susana Aldana, 1997). Este propósito en nuestra investigación no implica dejar de lado al sector de la elite dominante blanca, europea y criolla, que articulaba la dominación colonial con el Intendente de Trujillo y el virrey del Perú. Por el contrario, nuestra intención es adentrarnos en el estudio y reflexión de la vida política de los hombres de diversos colores y agrupaciones sociales que vivían en la ciudad y el campo de Piura, todos articulados a la vida borbónica y republicana conducida por una elite blanca criolla bajo una ideología monárquica y republicana-conservadora.

En un primer balance historiográfico, se registra que la etapa del gobierno de los Borbones es un tema de escasa investigación para los historiadores e investigadores locales de Piura. Lo que sí existe son algunas exaltaciones a figuras de la clase dominante y la construcción de un discurso oficial patriotero ligado a un nacionalismo regional que intentaba ocultar y silenciar la participación y movilización de los grupos sociales rurales, la gente popular de la ciudad, a los colonos campesinos y a los peones de la hacienda estanciera, todos perteneciente a sectores multiétnicos y populares que han comenzado a ser estudiados por otros académicos en el sur andino por ejemplo.

La historiografía regional exalta, por ejemplo, el proyecto de San Martin y la adhesión de Trujillo y de una pequeña elite urbana de Piura, resaltando la vocación pacifista y el sacrificio financiero y material para sostener las campañas militares que después emprendió Bolívar hasta la derrota de España a finales de 1824 (Alva Castro, 2004; Aldana Rivera, 1999).

Los estudios sobre la presencia de los Borbones en esta región del Perú son casi inexistentes. Hasta finales del siglo XX, predominó la publicación de libros y de investigaciones que intentaban explicar la construcción del Estado republicano y el manejo de los discursos y proyectos nacionales euroccidentales sobre una base narrativa de naturaleza patriotera (Revesz, 1997; Diez Hurtado, 1998b). Esta historiografía regionalista se divorció de la historiografía nacional, sin mencionar las renovaciones historiográficas difundidas por estudios que van desde Jorge Basadre hasta Heraclio Bonilla. Con las investigaciones y compilaciones de Alberto Flores Galindo (1987) y de Scarlett O'Phelan (1998), se ingresa a un ciclo de investigaciones desde una perspectiva regional que buscaban examinar las articulaciones de las formas que asumían las sociedades indígenas y mestizas, las tendencias económicas y los procesos de resistencia social a la dominación borbónica y republicana. (O'Phelan Godoy, 2001; Espinoza Claudio, 2003).

Un libro que compila y realiza un balance sobre la Independencia nacional y las interpretaciones se encuentra en los trabajos de Carlos Contreras y Luis M. Glave (2017), Heraclio Bonilla (2010, 2021), Scarlet O´Phelan (2014), Francisco Quiroz (2012), Daniel Morán (2016) y Rolando Rojas (2017). Estenssoro y Méndez (2021) difundieron un libro titulado "*Las Independencias antes de las Independencia. Miradas alternativas desde los pueblos*" en el que se empieza a deslumbrar, usando material de archivos regionales, la participación política de pueblos casi desconocidos en la historia nacional.

Para la historia económica del norte del Perú, acaba de publicarse un libro por Carlos Contreras y Elizabeth Hernández (2017), una investigación financiada por el BCR. Jaramillo (1998, 2017) trabaja y sistematiza el comercio de la cascarilla y la economía de exportación para finales del siglo XVIII en Piura, para luego esbozar un conjunto de proposiciones sobre la articulación de un espacio económico y la construcción de una economía regional. Jakob Schlupmann (1994, 2022) ha estudiado la gran hacienda en Piura como parte de una estructura económica colonial de larga duración (1588-1854), pero sin prestar mucha atención al tema de la política y la lucha por el poder regional. Su tesis doctoral (1994) recién ha sido traducida al español y se difunde por la editorial del Banco Central de Reserva y el Instituto de Estudios Peruanos. Este historiador francés estudió otras temáticas como los Diezmos y las capellanías y el comercio y la navegación, sistematizando abundante información cuantitativa para comprender como una economía regional autosuficiente después de 1824 se articula a la economía internacional con la oferta del algodón.

Sobre la temática de la Independencia y la política, destacan los pequeños libros de José Agustín de la Puente y Candamo (1971) y de Ella Dunbar Temple (1971), publicados por la UDEP. Ambas publicaciones exaltan la movilización y la actividad política de las elites criollas, incluyendo una diversidad de fuentes de archivo que proyectaban trabajar. Recién en 2020 se publica un libro sobre Trujillo y Piura (San Martin 2020). El libro de Darrasse (1989) trabaja el tema del clero y la política en Piura (1780-1820) con escasa información de archivo. Espinoza Claudio (2008, 2011, 2012, 2019a, 2022a) trabaja el tema de la construcción de la república y la participación de los pueblos campesinos de la faja costera de Piura: Catacaos, Colan, Morropón y Yapatera. La historiadora Gutiérrez Rivas (2021) trabaja el tema de la esclavitud en Piura para el siglo XVIII; en esta tesis doctoral se esboza un balance historiográfico sobre el papel que cumple la población negra en el negocio de los jabones y los cordobanes, examinando también cómo se incrementa la población de los negros libertos como expresión de un intenso mestizaje para finales de siglo. Años atrás, Gutiérrez Rivas (2004) publicó un interesante capítulo titulado "*La Independencia"* en un libro colectivo difundido por la UDEP bajo el título de Historia de Piura (Busto Duthurburu, 2004). El movimiento de los colonos campesinos en Piura fue trabajado parcialmente por Wilfredo Kapsoli (1980, 1983), sin esbozar su importancia en la historia política y la comprensión de los discursos políticos conservadores y liberales que se enfrentaban en esa coyuntura política en medio de la guerra contra la España monárquica. La historiadora Ramos Icanaqué (2020) ha publicado un trabajo sobre las Cortes de Cádiz y la Junta de Quito como preludio de la Independencia en el norte del Perú. Robles Razuri (1982) y Zeta de Pozo (2011) han publicado los libros de sesiones de las ciudades de Piura y Paita; a la fecha, casi nadie ha examinado los contenidos ni construido proposiciones y reflexiones sobre la dinámica social y política que envolvieron a sus pobladores durante la ruptura con la monarquía española. Finalmente, Rosas Navarro (2019) ha examinado el tema de la religiosidad en el Partido de Piura en la coyuntura del derrumbe político de la monarquía hispana en el Perú.

Para la región de Piura, son muy escasas las investigaciones que examinan la dimensión política y lo político. El tema del manejo del poder y los mecanismos que utilizan los individuos, los grupos y las burocracias regionales y locales para imponer el orden sociopolítico al interior de una sociedad multiétnica, multicultural y ubicada en el extremo septentrional de los Andes del Perú, es muy escaso. Un ejemplo de esta tendencia bibliográfica es el libro compilado por José Antonio del Busto (2004). De igual forma, se registra en el libro de Anne-Marie Hocquenghem (1998), confeccionando solo síntesis muy generales sobre la vida sociopolítica en el siglo XVIII y mediados del XIX, sin aportar mayores evidencias documentales y reflexiones sobre las dinámicas de los sectores populares rurales y urbanos. En un artículo publicado este año, Hernández García (2024) examina la presencia de Bolívar en el norte del Perú entre los años de 1823-1825. En esta ocasión, revisa la actuación política de la familia Diéguez de Florencia, naturales de Trujillo, quienes se encontraban involucrados con la marcha de la vida política en la ciudad y provincia de Piura, pero también con el ámbito nacional como fue la vida y la historia del cura y vicario Tomas Diéguez, quien después llegó a ser designado obispo de Trujillo.

Haciendo un balance preliminar del registro bibliográfico regional, encontramos que las publicaciones de Miguel Jaramillo (1998), Reyes Flores (1999), Miguel Seminario (1994), Jakob Schlupmann (1994), Juan Paz (2013 y 2014), Elizabeth Hernández (2008), Susana Aldana (1997) y Espinoza Claudio (2022b) han priorizado el examen de la reconstrucción de las bases materiales de Piura, estudiando las haciendas estancieras y algodoneras, las comunidades indígenas y la misma ciudad de Piura. Los asuntos políticos y de la discusión y práctica de lo político, así como el tema del poder, fueron minimizados y silenciados. Destaca en esta línea de investigación el libro de Alejandro Diez Hurtado (2022) en la que ha compilado una interesante versión sobre los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y sus fiestas desde una perspectiva de la antropología y la historia rural de Piura.

En el texto editado por la UDEP (2004), *Historia de Piura*, bajo la responsabilidad del historiador José Antonio del Busto, no se ofrece una respuesta a esta temática de la dimensión política y de lo político que enfrentó a los grupos sociales urbanos y rurales en Piura antes y después de 1821. De igual forma, tampoco se encuentra mayores análisis o reflexiones en los materiales publicados por Moya Espinosa (200), quien se dedicó a reunir una variedad de acontecimientos e historias de personajes de la época, pero sin un mayor análisis o reflexión sobre los sentidos o tendencias que orientaban el discurso republicano o monárquico a comienzos del siglo XIX.

En esta orientación temática también destacan los capítulos y procesos históricos registrados por la antropóloga Anne-Marie Hocquenghem en su libro "*Para vencer la muerte"* (1998), en el que busca sintetizar los pocos trabajos sobre la guerra entre Perú y España en las primeras décadas del siglo XIX. De igual manera, el sociólogo Miguel Seminario Ojeda (1994, 1994a) ha publicado dos libros dedicados a la Independencia en Piura y la historia de Sullana, aunque desde una perspectiva descriptiva y patriotera, sin mencionar las fuentes de archivo consultados.

El manejo desigual de la abundante información ubicada en el CEHM y el ARP se acompaña de una falta de un mayor análisis y reflexión profundos sobre lo que ocurría con la práctica política en los sectores populares urbanos y rurales en una región como Piura, que luego se militarizaría para apoyar la guerra contra España, contra la Gran Colombia y finalmente contra la nueva república de Ecuador (1830). Otro texto singular pero incompleto es la investigación que realizó Waldemar Espinoza (1994 y 2014) sobre Jaén de Bracamoros y Chachapoyas, un microespacio territorial articulado a la sierra de Piura y a los territorios ocupados por Loja y Cuenca.

La historiadora Elizabeth Hernández ha intentado articular la economía y la política en esta región de Piura para el siglo XIX en varios ensayos. Ella aborda el estudio de la elite piurana y de la guerra de la Independencia, buscando verificar la continuidad y la permanencia de una elite borbónica en el naciente siglo XIX republicano (Hernández García, 2008 y 2011a). En esta línea, ha construido la biografía de muchos miembros de la elite dominante, hacendados, comerciantes, autoridades y obispos. Su libro contiene una descripción detallada de la geografía y el modelo de administración política borbónica, así como el manejo de un modelo de economía regional sustentado en el cultivo del algodón y la ganadería, descrito por don Joaquín Helguero. Usando otras variables esboza asimismo los flujos comerciales y la articulación de sus contratos con Lima-Lambayeque por el sur y con Loja-Cuenca por el norte, usando intensivamente el puerto de Paita y los caminos reales de los Yngas. Precisa en este examen que Piura estaba enlazada al comercio con Panamá y Nueva España, y dependía de los créditos y contratos firmados con los agentes del Tribunal del Consulado de Lima.

En este escenario político, examina el periplo histórico seguido por el marqués de Salinas y una docena de familias criollas que se afirmaron como parte de una pequeña burocracia estatal y municipal reorganizada después de concluirse la guerra contra España. Concluye finalmente que esta elite se acomodó a lo que se ordenaba desde Trujillo y la ciudad de Lima. Es decir, propone la tesis de que esta pequeña elite direccionó la historia de esta región, aislada de la práctica política que también desplegaban otros sectores sociales como los campesinos indígenas de Catacaos y Sechura y los colonos y labradores rurales dispersos en las nacientes cordilleranas de Yapatera,

Morropón y Tambogrande. Se oculta y silencia de esta forma la participación de estos grupos subalternos en la política provincial, a lo cual se suma el ocultamiento del liderazgo político y el despliegue de las ideas liberales y comunitarias propagadas por don Isidoro Palomino de los Ríos. Este líder criollo actuó apoyado y en alianza con los colonos campesinos y autoridades criollas blancas de Piura. Su actuación política forma parte del proyecto que liderado en la costa norte del Perú por el general San Martin, Torre Tagle, Santa Cruz y Bolívar. La política liberal y republicana es un discurso que se despliega e incrusta en la sociedad rural; este sector republicano potencia sus actividades para lograr y asegurar el acceso a los micropoderes políticos municipales y la conservación de sus parcelas de tierras, tierras comunales y proseguir con el proyecto de instaurar, reasentar y afirmar un nuevo Estado de Derecho, la ideología de la justicia y la libertad, y el despliegue de la idea de la patria y la nación en un territorio que se militarizó para resolver el problema de la frontera con la nueva república del Ecuador.

De igual forma, en su libro y otros ensayos (Hernández García, 2008a, 2011a; 2011b), postula la tesis de un acomodamiento del resto de la elite de Piura al nuevo régimen republicano en construcción. Describe los momentos de miedo y alegría de las gentes de las ciudades y lo pueblos para finalmente apoyar a Tagle en enero de 1821. Hernández García identifica los momentos y tiempos políticos de abierta hostilidad para luego transitar a otro periodo en el que se busca adherirse al proyecto de San Martin y Bolívar. El resultado de esta apuesta política y la continuidad de la guerra contra España fue la precarización de su base material y las redes sociales familiares de esta pequeña elite regional. Registra, por tanto, un escenario político en Piura donde se encuentra a un marques como devoto y acérrimo defensor de Fernando VII, quien luego se somete a Torre Tagle y actúa como autoridad regional, bajo un discurso liberal monarquista y mensajes ideológicos dispersados por los caudillos militares hasta el gobierno de Ramón Castilla.

Zózimo Domínguez es otro profesional de la historia que ha escrito y sustentando una tesis que examina y analiza el carácter de los movimientos sociales en la región de Piura-Perú, antes, durante y después de la guerra del Pacífico (Domínguez 1999: 97-111). Su propósito en este trabajo es articular lo nacional con lo regional, el Perú con Piura. Se trata de un primer ejercicio historiográfico de larga duración en el que Domínguez postula la continuidad de la lucha política de los sectores políticos rurales de Piura contra el gamonalismo y los señores de esclavos y tierras durante el siglo XIX. Para este efecto, realiza una síntesis de las publicaciones existente para Piura, buscando darle continuidad a la vida política de los campesinos colonos de Morropón-Yapatera y sus luchas por la tierra, así como de los montoneros y comuneros de Chalaco, quienes fueron violentamente aniquilados en 1883 (Maticorena, 2014). Este libro busca convertirse en un ejercicio de historia política, pero lo que predomina en él es la reproducción de muchos documentos de la época, sin examinar la vida que reproducen bajo una sociabilidad política con prácticas de individuos y grupos de los sectores populares al interior de una sociedad multiétnica regional.

Por otra parte, destaca el historiador Figueroa Luna (1997), quien se ha dedicado a investigar la dimensión política de los afrodescendientes en Lambayeque, verificando y reconstruyendo la permanente aspiración a la libertad de los negros mediante acciones de resistencia o de adaptación en resistencia, extendidas y persistentes. Revisando numerosos expedientes judiciales, ha podido confirmar este tipo de práctica social y política en el plano individual, prosiguiendo el litigio judicial contra los abusos y por la libertad, así como la solidaridad con los presos y negros perseguidos.

Encuentra así que, a nivel grupal se practicó el homicidio social, las fugas permanentes de las cárceles y las tomas de haciendas por los labradores esclavos y negros libertos. La población de los llamados pardos o morenos libres lideró una variedad de acciones altamente politizadas de resistencia y rebeldía contra los señores de tierras y las autoridades locales. Advierte, además, en sus estudios que no ha podido confirmar porqué este grupo de afrodescendientes no pudo elaborar o adoptar un proyecto social contrapuesto a la dominación borbónica de los criollos y españoles,

pero sí verificar la subsistencia y reproducción de una permanente resistencia y aspiración a no conformarse con el sistema esclavista, sino a salirse de este, apoyándose en otros grupos sociales.

Para la historiografía política nacional, existen los libros de John Lynch (2010 y 1993), Timothy Anna (2003), Gustavo Montoya (2002, 2019, 2023), Alberto Flores Galindo (1984) y John Fisher (2000 y 1984), quienes explican la subsistencia de una diversidad de comportamientos y actitudes sociales que asumieron los miembros de la aristocracia limeña, ya sea a favor de Fernando VII o de la nueva República del Perú, entre el tránsito del régimen borbónico y el nacimiento de la república del Perú.

Por otra parte, podemos señalar lo poco que se ha avanzado en el estudio de las elites regionales y casi nada sobre los sectores subalternos y populares. La investigación sobre el rol políticos de los indígenas, mestizos y afrodescendientes se ha inclinado hacia el centro y sur andino, y es muy poco lo trabajado para el norte del Perú. En estos trabajos se discute si los líderes y movimientos se orientaban y fijaban una tendencia hacia una ruptura política con España o si solo se trataba de movimientos antilimeños. Los estudios Charles Walker (2004 y 2008), O'Phelan Godoy (2001, 2014, 2021a), Sergio Serulnikov (2010 y 2013), Jaime Rosenblitt (2013), Tirso Molinari (1990), Víctor Peralta (2010) y Carmen Mc Evoy (2013), Gabriela Chiaramonti (2005) combinan y asocian la temática regional y los asuntos públicos nacionales. En una dirección similar apunta un libro interesante de la Academia Nacional de la Historia (2004, 2007). O´Phelan Godoy (2023, 2023b)) ha publicado un libro titulado "*Perú en los tiempos de la Gran Colombia*". Aquí, mediante un artículo "*Las agendas políticas de los indios, los esclavos y las castas de color en la guerra de Independencia*", introduce al mundo social de los sectores subalternos, de los negros esclavos y los ciclos que atravesó la esclavitud. En este trabajo, resume las tesis de un conjunto de autores sobre sobre los iquichanos, la abolición de los tributos, y la relación entre los agentes políticos y militares del Estado peruano y las comunidades indígenas.

Finalmente, los libros de Cristóbal Aljovín sobre los sectores populares y la Independencia prosiguen esta perspectiva, usando una nueva metodología y las propuestas de estudio del lenguaje y el imaginario liberal vigente en los grupos dominantes y plebeyos (1997, 2001, 2007, 2007a, 2017).

Mi propuesta busca examinar y explorar las conductas y comportamientos, lenguajes e idearios, acciones e interacciones sociales practicados por individuos y grupos que participan de la política local y que representan y expresan sus ideas en los procesos judiciales, civiles, criminales y administrativos en la región de Piura, resistiendo a la dominación virreinal borbónica y republicana (César Espinoza 2011, 2016, 2022a, 2022b).

Es este proceso político complejo el que deseo estudiar, describir y comprender, es decir, reconstruir los procesos políticos borbónicos, de la Cortes de Cádiz, de la guerra contra España y la construcción de la nueva patria republicana del Perú, dinamizada por la práctica política de los sectores populares y subalternos, indígenas y afrodescendientes, de mestizos y blancos criollos, costeños y serranos. En buena cuenta, la historia no podría reducirse al accionar político de doce familias blancas y criollas, sino a la movilización, participación y resistencia a los modelos monárquicos y conservadores por los sectores populares y subalternos, que sirvieron para que las nuevas autoridades construyeran una nueva región y fundaran la provincia Litoral de Piura (1837) y luego alcanzarán la categoría de departamento en 1861.

1. 2. Problemática de estudio.

En mi propuesta de investigación buscamos introducirnos en la historia política de Piura entre los años de 1780 y 1845. La idea que nos motiva a estudiar un tiempo histórico de transición de la Colonia virreinal a la República naciente busca explorar nuevas evidencias de la práctica política

y de lo político, no solo de la elite piurana dominante, sino también de los dirigentes y miembros de los grupos subalternos y populares.

En 1812, las ideas liberales se desplazaron desde Cádiz al Perú, afirmándose un gobierno local constitucional en la ciudad de Piura, aun bajo el modelo de un régimen monárquico-liberal. Esta ideología fue utilizada por un núcleo de propietarios de tierras y comerciantes para rearticularse al proyecto de Torre Tagle y San Martin a comienzos de 1821. Posteriormente, esta elite se fragmentó y un sector buscó legitimarse apoyándose con un nuevo discurso liberal-republicano traído por Bolívar y los nuevos caudillos civiles y militares.

Para la nueva élite, así como para los dirigentes indígenas y sectores de los afrodescendientes, este es un momento histórico muy importante, ya que triunfaron estas ideas y sus instituciones, a las cuales se adaptaron al sentir que vivían un nuevo tiempo político de la libertad, justicia y construcción de una nueva patria.

Si bien es cierto que las elites en proceso de construcción adoptaron estas ideas liberales para sentar las bases de un nuevo Estado republicano y nuevas formas democráticas de gobierno, nuestra investigación busca estudiar cómo este nuevo ideal político y sus instituciones, en la práctica tuvieron un funcionamiento muy accidentado. Esto se debe a que prosiguió la guerra civil, y las elites utilizaron estos ideales para imponer restricciones políticas extraordinarias, reduciendo la participación política del pueblo en la construcción de un nuevo gobierno local y regional. En consecuencia, se desplegó una diversidad de formas de resistencia social a este nuevo proceso político de restauración autoritaria y retroceso al viejo sistema colonial borbónico, una situación que algunos historiadores lo han simplificado como el primer militarismo republicano (Chiaramonte 2004 y Scarlett O'Phelan 2001).

Acumulando una variedad de evidencias empíricas y sistematizando un conjunto de expedientes judiciales y de testimonios orales de la época, me propongo reconstruir las bases materiales e ideológicas que asumieron los grupos sociales enfrentados en esta coyuntura histórica. Así, reflexionaremos acerca de estos procesos de rearticulación de Piura con el poder limeño y realizaremos una primera lectura sobre este lento proceso de construcción de un Estado nacional y regional liderados por caudillos civiles y militares, acompañados por la movilización de líderes indígenas y sectores sociales criollos, mestizos y afrodescendientes.

Revisando una pequeña muestra documental, encontramos evidencias sobre las ideas políticas monárquicas o republicanas que defendía la vieja elite colonial buscando recomponerse luego de la guerra contra Ecuador y la Gran Colombia. Estamos, pues, frente a una elite dominante interesada en recomponer el viejo orden colonial con el discurso ideológico de la República (Espinoza Claudio, 2014b).

En este accionar político, destaca un núcleo de familias criollas que representaban la voluntad organizativa de una nueva elite propietaria. Esta élite abandonó las banderas revolucionarias que se habían desplegado en las haciendas y pueblos, desde las Cortes de Cádiz y se habían difundido entre las gentes de las comunidades indígenas y los colonos costeños y serranos de las principales haciendas de lo que ahora se llama el Alto Piura, para reacomodarse a un giro conservador impuesto desde la ciudad de Lima por Agustín Gamarra, quien lideró un golpe de Estado contra el presidente La Mar en la ciudad de Piura (1828).

Las biografías de los principales actores políticos nos permitirán verificar que los liderazgos políticos e intelectuales criollos habían sido copados por un sector de los propietarios de grandes extensiones de tierras. Estos hacendados estaban acompañados con cientos y miles de colonos costeños y serranos, siervos y esclavos negros, caracterizados por mantener conductas y comportamientos tradicionalistas, estamentales y defensores de un fuerte autoritarismo político (Lesgart, 2020). De tal forma, que, si a comienzos del siglo XIX se registraron algunos indicios simbólicos de la presencia de una ideología liberal y de un proyecto modernizador en la elite, lo que finalmente va a triunfar y reimponerse hasta la primera mitad del siglo XIX, es la persistencia

y continuidad de las antiguas relaciones señoriales de la colonia y de la esclavitud sobre la población negra en los valles de la Chira y Piura.

El origen de este proyecto político republicano tiene sus antecedentes en una serie de informes y diagnósticos elaborados por intelectuales criollos y españoles desde el último tercio del siglo XVIII (Victorino Montero y Martínez de Compañón) y a comienzos del siglo XIX (Joaquín de Helguero y los hermanos Távara). Este conjunto de funcionarios del Estado español y criollos seguía la marcha del gobierno virreinal y realizaba constantes viajes a Lima, Valparaíso, Guayaquil, Buenos Aires y Europa, acumulando una rica experiencia de vida que les permitió comparar la situación de la Intendencia de Trujillo y el Partido de Piura con otras ciudades iberoamericanas y europeas. Una de las conclusiones de este contraste de realidades es que las elites tomaron nota de la situación de atraso material y cultural que vivían las personas en la ciudad de Piura respecto a Trujillo, Lima y las ciudades europeas como Madrid, Londres o París. De tal forma que la experiencia de las Cortes de Cádiz en el Perú les posibilitó que algunos líderes de Piura viajaran a Europa y experimentaran las consecuencias políticas de la invasión napoleónica a España entre 1808 y 1814 (Elizabeth Hernández 2007).

Desde las reformas borbónicas y el gobierno de Abascal hasta Pezuela, se vivió una dinámica articulación de la vida económica y burocrática administrativa entre la región de Piura y la ciudad de Lima (Cristóbal Aljovín 2010). En los Informes publicados en el Mercurio Peruano, se destacan las virtudes y ventajas en recursos que concentraba el Partido de Piura. En el imaginario criollo, se construyó una idea simbólica de una ciudad rodeada de grandes haciendas productoras de algodón, carnes y jabones para la exportación, y el funcionamiento estable de una ciudad-puerto como Paita que aseguraba una comunicación y articulación económica permanente entre España, la Audiencia de Quito y el virreinato del Perú. En estos escritos y otros de comienzos del siglo XIX, se empieza a construir un tipo de identidad regional con un espacio y gentes que gozaban de un manantial de riquezas y abundantes recursos naturales que debían explotarse, liderados por una elite bajo el pensamiento económico mercantil y las ideologías que estaban marcando la historia de la modernidad europea (Helguero, 1984).

Uno de los temas que se diagnostica y evalúa es la importancia de la mano de obra y los sistemas de explotación de la energía humana existentes en los valles costeños para hacer posible este proyecto utópico de modernización económica. Casi todos coincidieron en señalar que existía una grave escasez de mano de obra calificada para laborar en las grandes unidades territoriales que podían habilitar las obras de irrigación en el Alto Piura (Tambogrande, Yapatera y Morropón). Sin embargo, al examinar a la población indígena se encontraron muchos prejuicios y discriminaciones de corte racista y moral. Resalta aquí el profundo desprecio hacia esta mano de obra indígena comunera y la resistencia de este estamento campesino a asimilarse como fuerza laboral productiva permanente en las grandes propiedades rurales. Similares estados emocionales de corte racista se imponen con las poblaciones de negros esclavos y libertos existentes en una variedad de centros poblados ubicados al pie de los espacios cordilleranos.

En la visión criolla, la gente rural y campesina no era apta ni cultivada para acompañar la construcción de una economía de exportación y menos la de impulsar un proyecto político republicano, un modelo de gobierno que avanzaba frente a la monarquía en Europa. Criollos y españoles encontraban en esta ecuación de tierra fecunda y escasez de población una de las claves difíciles de procesar en el corto plazo. A todo esto se sumaba la resistencia histórica y legal de las comunidades indígenas, y de las gentes que vivían dispersas en centros poblados y caseríos sin mayor control de los grandes latifundios, pero que también luchaban por sus tierras y ansiaban conquistar la libertad de la servidumbre y de la esclavitud. El miedo a incluirlos era permanente, ya que desde Martínez Compañón hasta Isidoro Palomino, estas poblaciones empezaron a formar una variedad de centros poblados al interior de las grandes propiedades rurales.

En efecto, los colonos campesinos y los peones rurales asalariados de todos los colores eran una gran mayoría que se mantenía residiendo al interior de grandes propiedades, a las cuales se sumaba otro grupo de gentes que vivían en calidad forasteros y de bandoleros, una gente díscola

y rebelde que asolaba los desiertos y las ciudades costeñas de Piura y Paita, estudiados por Francisco Vegas Seminario (1959: 1960; 1961), Enrique López Albújar (1955 [1928]) y Miguel Gutiérrez (1991, 1998). A partir de esta realidad material y social que buscaban conservar, se impondrá entonces el autoritarismo de los dueños de haciendas y funcionarios del Estado en la naciente república en Piura y la primera mitad del siglo XIX. La República como régimen político democrático quedaría como un sueño por alcanzar, conforme se organizarán e implantaran las bases materiales y tecnológicas en un espacio regional en proceso de articulación administrativa al Estado nacional. Pero no solo se heredaría el autoritarismo político, sino también el discurso del racismo y de la discriminación española y euroccidental (Quijano, 2006).

Concluida la guerra contra España, prosiguió la política de construir y reproducir una economía, una sociedad y un Estado bajo las ideas modernas de Europa (Halperin, 2010). Persistieron y se impulsaron las ideas modernizantes de una república criolla y racista. En Piura y en los distritos más importantes, se verificaría la instauración y el funcionamiento de las principales instituciones de gobierno y de servicios, ahora bajo el control de un núcleo de familias criollas blancas y de un pequeño sector medio y mestizo que se acomodaría a estos nuevos tiempos republicanos. Proseguía la antigua división de las repúblicas de indios y de "españoles", esta vez bautizados como peruanos. Persistía en el imaginario cultural y social de esta elite la idea de que la República era un sistema político moderno que debía instrumentarse para recuperar y afirmar sus privilegios y que el Estado debería servir para reconstruir sus bases materiales y así engancharse a la modernización europea (Bonilla, 1986 y 2010).

Este modelo político modernizador piurano de corte europeo fue bastante difundido en la prensa local y motivo de graves y reiterados conflictos entre las fracciones mercantiles y terratenientes que incluso llegaron a la toma sucesiva de la ciudad de Piura en su afán de legitimar su poder sobre la base de un juego de alianzas con los caudillos militares y civiles asentados en la ciudad de Lima y ciudades del sur andino del Perú.

Estamos, pues, frente a un proyecto político modernizador al cual se opuso y resistió un sector de los campesinos colonos de Piura, un movimiento político agrarista que ha sido silenciado y casi olvidado por los historiadores locales. El representante político de este movimiento agrarista de resistencia fue don *Isidoro Palomino de los Ríos,* un líder campesino y activo de Tambogrande, quien actuó políticamente entre los años de 1820 y 1824, aliado con los campesinos yungas y serranos, para organizar las tomas de tierras e impulsar una intensa propaganda política para liquidar el sistema latifundista de la servidumbre señorial en Piura.

Este discurso agrarista de Isidoro Palomino fue muy radical, ya que buscaba la abolición de la servidumbre y el reparto de las tierras de hacienda entre los colonos y comuneros campesinos del Morropon, Yapatera y los pueblos emergentes en el valle de La Chira. Se trataba de una posición política e ideológica que luego sería asumida por Ignacio Escudero, Manuel Yarlequé Espinoza e Hildebrando Castro Pozo en la segunda mitad del siglo XIX y el siglo XX, cada uno expresándose hasta donde podían en el Congreso y la prensa nacional.

Alrededor de estos líderes intelectuales se nuclearon otros grupos de abogados, periodistas, profesores, líderes de instituciones gubernamentales, municipales y comunales y de familias afrodescendientes que recién empiezan a ser estudiados y recuperados por la historiografía piurana. Se trata todavía de individuos y grupos muy pequeños pero cultos y letrados, generalmente blancos, mestizos, mulatos y negros libertos, quienes con la experiencia en el gobierno administrativo regional, parlamentario y municipal, algunos pasaron incluso por las aulas sanmarquinas. De igual forma, los afrodescendientes y sus abogados también fueron apoyados por los Síndicos Procuradores y Defensores de los Menores, quienes a su vez impulsaron una fuerte campaña pública por la abolición de la esclavitud y el fin de los señores de esclavos.

Las familias criollas de la elite dominante enviaban a estudiar a sus hijos a San Marcos, y desde Lima empezaron durante casi todo el siglo XIX a recomponer las redes de clientelaje y a imponer

su influencia desde la ciudad de Piura y Sullana. Se construye esta vez una nueva legitimidad de poder regional sobre una amplia base social campesina y en la que los abogados y jueces, prefectos y gobernadores, periodistas y procuradores coinciden en la necesidad de sujetar el nuevo orden social bajo la reproducción y perpetuación del orden letrado español, obligatorio para lograr participar en las elecciones locales y nacionales, por ejemplo (Cristóbal Aljovín & Sinesio López, 2005; Valentín Paniagua, 2003).

En suma, tenemos que el proyecto liberal y modernizante que triunfó como discurso de movilización multiétnica solo aseguraba la participación en la esfera del poder político a grupos minoritarios de hacendados, comerciantes y artesanos, quienes instrumentaban la ideología republicana para legalizarlo desde la esfera del Estado y así recuperar sus bases materiales y políticas. Estamos, pues, frente a una elite prohispanista que manipula un discurso nacionalista, republicano y regional, y que abandonaba su proyección antifeudal y anticolonial, excepto el activismo urbano de algunos líderes políticos e intelectuales que intentarían incluir otros discursos de corte mucho más humanista y comunalista en la primera mitad del siglo XIX.

Un ejemplo de estos retrocesos políticos es el cuestionamiento que realizaron los indígenas de Catacaos, quienes reclamaban y denunciaban la manipulación electoral del Gobernador, y que el Prefecto de La Libertad, don Manuel Diéguez ordenó que esta vez se respetara a los miembros del Colegio Electoral y que "la justicia debe velar en guarda de las garantías individuales, único consuelo, a quienes es preciso quitar hasta la idea de opresión en recompensa de los heroicos sacrificios que han hecho, y están prestando por adquirir su completa libertad, U. procederá a formar la causa correspondiente para esclarecer todo lo que se le acusa al indicado gobernador a fin de que se le aplique la pena y prescriban las leyes" (ARP: 1820, JPI, CC).

Otro caso es el que representa el apoderado de don Florentino Távara en Piura en 1847, cuando describe la esclavitud disfrazada, rechazando los argumentos del síndico procurador exclamando que este "debe haber revisado cuanto se ha escrito en defensa de la libertad del hombre, y en contra del comercio de los etíopes, por Montesquieu, por Raynal, por el abate Genty, por el Obispo Gregoire, por el doctor Trossard y por otros muchos escritos, inclusive los legisladores de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de Norte América; pero también habrá leído cuan poderoso es el derecho de propiedad entre los hombres reunidos en sociedad" (ARP: 1847, JPI, CC). Una posición política que coincide con las propuestas y acciones políticas sostenidas y propagandizadas por Santiago Távara en su libro "La abolición de la esclavitud en el Perú" (1855).

En esta dirección también destaca don Ignacio Escudero (1790-1848), otro político e intelectual piurano, quien desde antes de 1850 empieza a modificar el vocabulario político sobre la realidad nacional y regional. En sus discursos pronunciados en la Convención de 1855 destaca porque desplaza el uso de los conceptos de raza y castas por la de clases sociales (Ignacio Escudero, 1958). Escudero es un intelectual y político que polemiza con José Gálvez sobre el sistema uni o bicameral del Congreso. En sus argumentos diseña un esquema de la sociedad y contrapone a ricos y pobres, aristocracia y proudhonismo, propietarios y proletarios (Proudhon (2005 (1840)). Finalmente, encontramos que Escudero planteó la existencia de dos grupos de intereses opuestos, los ciudadanos y los propietarios, los dueños de la riqueza y los dueños de la fuerza de trabajo, el proletario. Es la lucha entre la propiedad y el proletarismo. Con este argumento rechaza la tesis de que la Cámara alta sea representativa de un territorio. Estamos frente a un hombre de Piura que en sus textos asocia los conceptos de desarrollo de las sociedades, la desigualdad de las clases y riquezas y la densidad demográfica (Maticorena, s/f).

1.3 Objetivos.

-Objetivo general

Examinar y explorar las formas y contenidos de los sistemas de gobierno, así como la práctica y funcionamiento de una cultura política que despliegan los sujetos en la sociedad e instituciones indígenas y de afrodescendientes en coyunturas históricas borbónicas y de la naciente república autoritaria entre la faja costera y el piedemonte andino de Piura.

-Objetivos específicos

– Estudiar a la población de negros y libertos vinculados a las haciendas del Alto Piura y de la ciudad de Piura, explorando sus estrategias de resistencia y adaptación social en su propósito de alcanzar la libertad. Asimismo, reconstruir los procesos de movilidad social de los grupos familiares afrodescendientes, que recurrieron progresivamente a los tribunales judiciales como vía para promover las manumisiones de personas esclavizadas dentro y fuera de la ciudad.

– Construir historias de vida de los negros libertos, prestando atención a sus prácticas cotidianas dentro de una sociedad colonial caracterizada por relaciones de dominación y discriminación por el color de la piel, y el uso de un discurso estamental y corporativo que se consolidó y actualizó hacia finales del siglo XVIII.

– Examinar los procesos judiciales, tanto civiles como criminales, no solo para identificar los tipos de delitos cometidos, sino también para acceder al registro del mundo emotivo y de las sensibilidades de la población afrodescendiente. Recoger las diversas expresiones de su mundo afectivo y emocional como la angustia, miedo, humor, furia, terror, deseo de amar, anhelo de libertad, impulso por procrear, el disfrute de un lote de tierra y las formas de vida campesina y urbana.

-Explorar las formas de sociabilidad, el acceso a la tierra y a la vida política como agentes activos y portadores de una memoria histórica de resistencia social. De tal forma, que podríamos explorar la vida social de los colonos campesinos y el surgimiento de lideres agraristas a comienzos del siglo XIX.

1.4 Proposiciones de trabajo.

1- Los Cabildos de Indios constituyen la instancia de autogobierno comunal encargada de manejar tanto las tierras parcelarias como aquellas pertenecientes a los comuneros tributarios, quienes luchan por controlar y administrar un espacio agrario campesino de carácter comunal y parcelario. Estas acciones sociales se desarrollan paralelamente en un tiempo histórico de adaptación a lo que ofrece la ideología de la libertad, la igualdad, la ciudadanía, el progreso y la aspiración a la felicidad de sus habitantes.

A partir del estudio de los sujetos y grupos, de las parcialidades étnicas menores, buscamos comprender las características de las estructuras que conformaron el funcionamiento y la reproducción de la sociedad indígena en los períodos colonial y republicano. Asimismo, nos proponemos reconstruir las formas que adoptaron dichas estructuras y los tipos de funciones sociopolíticas, en los momentos de crisis y de estabilidad, que fueron evolucionando dentro del pueblo y la Comunidad de Indios, entendida como un órgano de autogobierno y expresión del poder indígena en la faja costera.

La revisión del material documental de los archivos de Lima y Piura nos permitirá conocer los tipos y las formas de representación que practicaron los individuos y los grupos al interior de los pueblos de indios y al interior de los Cabildos, sus normas y costumbres, como parte de una cultura política legitimada por las autoridades mayores y menores frente a la Corona española y el nuevo poder de la República del Perú en las primeras décadas del siglo XIX. Esto fortalecería no solo el manejo de la estructura de propiedad y posesión de la tierra, sino también la construcción y transmisión de una singular estructura política e identidad indígena.

2- En las primeras décadas del siglo XIX, las comunidades indígenas de Catacaos, Sechura, Colán y Querecotillo desplegaron y movilizaron a sus líderes bajo un liberalismo de corte comunitario, con el objetivo de conservar sus privilegios políticos y las tierras comunales y parcelarias situadas en las orillas y desembocaduras de los ríos Piura y Zuricarami (La Chira). Aún no están claras las apuestas y alianzas políticas que las elites indígenas practicaron a favor de los caudillos militares locales o nacionales, ya fuera bajo regímenes liberales o conservadores. La documentación oficial oculta la participación de sujetos y de elites, como la movilización de los contingentes campesinos en las guerras civiles y en la guerra contra el Ecuador, por ejemplo.

Sin embargo, líderes locales como Isidoro Palomino de los Ríos e Ignacio Escudero denunciaron social y políticamente a los dueños de la gran propiedad territorial y al sistema del colonato servil en los tribunales de Lima y Trujillo, así como en el Congreso de Lima. En resumen, antes y después de 1821, se registró la participación y la movilización activa de campesinos y sus líderes, una dinámica social que está comprobada documentalmente. Por lo tanto, representan la expresión política de un grupo de actores sociales clave para reconstruir y analizar las agendas políticas implantadas en la región y ciudad de Piura.

3- Nuestro trabajo busca introducirse en el tema de la *cultura política indígena*, una dimensión de la vida de los pueblos yungas de Piura que ha sido poco explotada por antropólogos e historiadores para la época colonial y republicana. Aún se conoce poco sobre la experiencia acumulada por las elites indígenas yungas y el funcionamiento de los Cabildos de Indios, una instancia política de autogobierno, organización y fortalecimiento de una identidad socioétnica de las parcialidades que conformaban el pueblo y la comunidad indígena. Desde el siglo XVI, los pueblos yungas acumularon una serie de conocimientos sobre el Derecho Indiano y la legislación indiana y republicana, no solo para defender sus fueros patrimoniales y las fronteras de sus territorios parcelarios y comunitarios, sino también para sostener y fortalecer su práctica política y cultural.

Los juicios que mantuvieron les sirvieron para rechazar las excesivas cargas fiscales, laicas y eclesiásticas, y para enfrentarse a los hacendados, doctrineros, comerciantes y funcionarios de gobierno local y regional. Esta intensa actividad burocrática judicial les permitió conocer y negociar salidas temporales a los juicios civiles, criminales y administrativos. Se buscaba manejar una variedad de mecanismos político-administrativos para administrar un conjunto de disputas y negociaciones en las que participaban los sujetos, las elites y la masa de los comuneros, acumulando de esta forma una herencia política y una memoria histórica para sus apuestas con la llegada e implantación de la República en el Perú. En resumen, la vida política regional de Piura movilizó una heterogénea carga de capitales y mundos culturales propios de las elites y masas indígenas frente al poder gamonal republicano.

Así, producida la guerra frontal contra España (1821-1824), estos nuevos sujetos y grupos de líderes indio-mestizos asumirán la transición del gobierno de los cabildos de indios a las gobernaciones y cofradías que representaban los intereses étnicos de estas poblaciones bajo el discurso republicano. En el fondo, lo que buscan y consiguen es conservar los privilegios de las elites y familias indígenas en un espacio mucho más abierto, con nuevas leyes, nuevas instituciones y un nuevo discurso apegado a la justicia y la libertad solo para las minorías sociales. Se vive y juega una singular maniobra política, practicando una variedad de mecanismos que van desde el clientelaje, el paternalismo, la endogamia, y las antiguas "costumbres del común", que les permitirá reconstruir y fortalecer el antiguo espacio político que les brindaba la "República de Indios" y el autogobierno de los cabildos yungas.

El resultado histórico, en este tiempo histórico de transición de la Colonia a la República, es que un nuevo conjunto de familias y sujetos podrán asumir el liderazgo y el mando hegemonizante de la vida política indígena de los pueblos y las comunidades bajo un discurso ideológico republicano

de la patria, la justicia y la libertad. Por tanto, es sobre la asunción de este discurso y las prácticas de compromiso en la guerra contra España que los pueblos indígenas negociarán sus vinculaciones y la subordinación a una nueva elite criolla asentada en la ciudad de Piura-Trujillo y los gobiernos hegemónicos en la ciudad de Lima.

4- Yapatera y Morropón comprenden un territorio ubicado en la naciente de los Andes. Ambos pueblos comienzan a tener presencia en la vida pública piurana gracias a la labor misional de Martínez Compañón, quien recorrió los valles de La Chira y el Piura en 1783. Durante su labor, llevó a cabo una segunda *reducción* de la población dispersa en el desierto costeño, reagrupándolas en haciendas y estancias que luego se transformaron en nuevos *centros* caracterizados por la construcción de *capillas* locales, con el objetivo de avanzar en la evangelización cristiana y establecer un nuevo orden social en el ámbito rural a escala regional.

Desde una perspectiva administrativa, Martínez Compañón implementó un nuevo esquema de organización religiosa, en torno a las capillas, compuesta por diversas castas. Con el trabajo de los colonos campesinos asentados dentro de grandes propiedades, coordinó la donación de tierras (muchas de ellas ofrecidas oralmente, sin documentación) por parte de los grandes propietarios rurales de los valles mencionados. Así, surgieron nuevas agrupaciones de habitantes bautizados y cristianos que fueron adquiriendo visibilidad como novedad en el mapa de Piura en las últimas décadas del siglo XVIII, destacando La Punta y Querecotillo, así como Tambogrande, Yapatera, Chulucanas y Morropón. Este conjunto de pueblos rurales tenía conexiones a través de caminos y tambos, conformados en su mayoría por familias multiétnicas asentadas en las haciendas. Además, estas poblaciones estaban vinculadas a sectores migrantes temporales procedentes de las zonas yungas (Colán, Sechura, Catacaos) y las zonas serranas (Chalaco, Frías), quienes cumplían un rol fundamental en el sostenimiento de los ciclos agrícolas y ganaderos anuales.

La división territorial temporal impulsada por Martínez Compañón se consolidó con una nueva visita de los funcionarios del gobierno de Abascal en 1812, así como con la venta de tierras realengas. A este proceso se sumó las elecciones para la designación de diputados nacionales y autoridades municipales, así como la participación política y militar de los habitantes de estos pueblos en las luchas contra el ejército y hacendados españoles entre los años 1810 y 1825. Más adelante, durante el periodo de construcción de la República, los colonos y habitantes de estas zonas rurales lograron una victoria política significativa con la promulgación de la ley del 19 de noviembre de 1839, que les otorgaba derechos políticos conforme a la legislación vigente y el reconocimiento legal sobre la propiedad de las tierras que ocupaban. Luego, otra Resolución Suprema del 02 de enero de 1857, emitida durante el gobierno de Ramón Castilla, otorgó reconocimiento legal a la creación del distrito de Morropón, instalando su gobierno municipal articulado al gobierno piurano y al estado nacional del Perú.

5- Nuestra investigación busca estudiar las modalidades y circunstancias que utilizaron los esclavos para lograr la libertad social. Intenta conocer si fue un proceso individual o familiar y examina la trayectoria, los esfuerzos y las estrategias para conseguirla en las primeras décadas del siglo XIX en la provincia y Partido de Piura. En esta coyuntura política se conocen tres categorías sociales que diferenciaban a los pobladores de casta negra existentes en el campo y la ciudad de Piura: el esclavo, el liberto y el negro libre. Durante más de trescientos años funcionó un sistema institucional legalizado con normas jurídicas que regulaba la vida de los negros esclavos, de los libertos y de una variedad de gentes afropiuranas. La singularidad histórica es que, a partir de 1810 empieza a crecer el número de libertos/as y a reconcentrarse la población esclava criolla al interior y en los extramuros de la ciudad de Piura.

6- Un grupo importante de esclavos y libertos se moviliza de las haciendas estancieras a la ciudad de SM de Piura para apoyar la reconstrucción de viviendas y tiendas, de casas-tinas y depósitos, destruidos por el terremoto de 1814, rearticulando así los circuitos mercantiles con las ciudades

de la cuenca del Pacífico Sur. En este tránsito, la sociedad negra se fortaleció organizándose en cofradías y buscando alcanzar la condición de libertos. En efecto, se despliega una dinámica social singular en la que avanza el proceso de manumisión de hombres y mujeres esclavas, utilizando la negociación y la compra de cartas de pago con los ahorros acumulados como jornaleros y peones asalariados, pequeños productores de cultivos comerciales y criaderos de animales mayores y menores. Un pequeño sector femenino obtiene la condición de libre como recompensa a su buen comportamiento y a los servicios de cuidado y crianza de los hijos de las principales familias blancas asentados en la ciudad de San Miguel de Piura, Subordinado a este grupo, otro sector masculino también busca abandonar el trabajo de estanciero y en las tinas de jabón para reclamar a las nuevas autoridades republicanas su condición de ciudadano a partir de 1821.

En la ciudad existían cuatro grupos de amos: el primero explotaba la mano de obra en las casas-tinas productoras de jabones y cordobanes; otros seleccionan a negros y negras para la reproducción humana; un tercero los adscribía a sus propiedades rurales para la siembra y cosecha de caña de azúcar y el cultivo de maíz y hortalizas para su distribución en el puerto de Paita; y un cuarto grupo practicaba el sistema de alquiler de su fuerza de trabajo ("jornalear") en una diversidad de tareas y funciones al interior de la ciudad de Piura. En este último caso, el esclavo estaba obligado a entregar el valor de las jornadas semanales a su amo en especies y moneda plata.

7- Piura es una sociedad regional y estamental en la que se produce un intento de movilidad social por un sector social subalterno afropiurano. La población afrocriolla migra de las haciendas a la ciudad de San Miguel de Piura, fortaleciendose al asentarse en dos núcleos barriales, el barrio norte (mas tarde llamada Mangachería) y el sitio de El Tacalá (luego conocido como Castilla), al otro lado del río Piura. Estos dos microespacios territoriales periféricos sirven al núcleo y elite de Piura para mantener servicios de seguridad y el uso productivo de la mano de obra esclava y liberta. Un pequeño sector de los hijos de los esclavos será incorporado a las milicias organizadas por los Borbones para asegurar el control social provincial y la seguridad del vecindario a finales del siglo XVIII.

Este tiempo histórico es un momento de expansión de los negocios mercantiles y de la adquisición de solares por los libertos y pardos construyéndose así un pequeño espacio social para reproducirse en los extramuros de la ciudad de Piura. Estamos entonces frente a un sistema esclavista permeable al mestizaje, que permitirá a grupos familiasres de esclavos/as avanzar en los negocios y acumular pequeños capitales monetarios, aprovechando las especializaciones laborales y artesanales que le han impuestos los amos de la ciudad y el campo. No podemos todavía precisar si todo este proceso de transición fue una iniciativa de los amos esclavistas o producto de iniciativas liderados por los mismos esclavos criollos y negros libertos.

8- En Piura, los esclavos practicaron dos tipos de estrategias para conseguir la manumisión: la primera, pagar el precio que le indica su amo; la segunda, mantener la confianza, la seguridad y un buen comportamiento, practicando la fidelidad, la obediencia, la práctica cristiana y católica, así como una acción sumisa a los mandatos de los patrones. En algunos casos, la iniciativa partía del propio esclavo, quien proponía al amo la cancelación de pequeños vales con cantidades menores hasta llegar a su precio total. Para el amo, esto era un nuevo negocio, una transacción más en la que el sujeto era intercambiado como una mercancía por cientos de pesos en moneda-plata. Este trato está atado a normas jurídicas (decretos y ordenanzas) vigentes, a la emisión de un documento firmado en un papel sellado, al pago de una cuota por concepto de alcabala y a la firma por testigos criollos blancos en su mayor parte.

Para la segunda estrategia, libertad por gracia, la obtenían en mayor número las mujeres esclavas,

madres e hijos; se trataba de actos en muchos casos de reciprocidad que incluían la entrega de pequeñas cantidades de dinero o joyas de oro y plata. En otros casos, expresaban mandatos testamentarios o simples donaciones de los amos hacendados y comerciantes. Es decir, se trataba de una combinación de cantidades de monedas con estrategias afectivas de gente que tomaban estas decisiones de otorgar la libertad a mujeres y hombres que les habían acompañado en la conservación de su salud, la seguridad de sus bienes y actitudes de honradez y confianza mutua.

1.5 Metodología de investigación.

- Métodos y técnicas de trabajo a utilizar.

Utilizaremos la metodologia de tipo cualitativo y cuantitativo que nos permita manejar información de archivos para reconstruir los modelos de vida y acción de los miembros y sujetos que habitan una sociedad regional multiétnica, examinando las particularidades de su vida social diacrónica y sincrónica.

El partido de Piura es una sociedad multiétnica. Es un micro espacio en el que conviven blancos, indígenas, mestizos, pardos y afrodescendientes, concentrados en núcleos urbanos y dispersos en un espacio territorial rural compuesto por haciendas y centros poblados rurales.

En esta investigación deseamos utilizar el método de la historia de vida y los estudios de caso para examinar la vida política de los sectores dominantes y los dirigentes e individuos ubicados en los sectores populares. Recurrimos a este modelo de la investigación social «cualitativa» con la finalidad de descubrir los hilos de la cultura política y los tejidos e interacciones que se establecieron en la práctica política por los individuos y grupos sociales en un espacio regional en el tránsito de la Colonia a la República.

Asumimos que la historia de vida puede definirse como un método interpretativo-comprensivo que parte de la trayectoria vital de un sujeto o de varios, y que puede servirnos para desentramar las relaciones sociales allí implicadas y comprender las estructuras sobre las que se soporta la vida social, tal como se relata en los textos judiciales, civiles y criminales que revisaremos en los archivos de Piura y Lima.

En los legajos judiciales consultaremos, buscaremos datos e informaciones sobre la vida política en Piura. Utilizaremos este método para reconstruir las historias de vida que nos permitan trascender el análisis meramente individual y abarcar lo social, examinando sus interacciones con otros grupos con los que conviven en el interior de una sociedad multiétnica regional.

Para el examen de la población afrodescendiente y de las microsociedades indígenas, buscamos explorar la historia de vida más allá de lo técnico-procedimental. Nuestro método pretende experimentar una nueva manera de entender la realidad social e histórica que nos permita reconstruir los mecanismos de reproducción de la vida, a través de los cuales se estructura y se construye la política y lo político por los agentes y sujetos que participan con dinámicas y velocidades distintas al interior de un espacio territorial y regional como es la faja costera de la provincia de Piura, un micro espacio que es parte integrante de la Intendencia de Piura y que solo en 1837 alcanza la categoría de provincia litoral.

Revisando la información judicial y contrastándola con la que ubicamos en los protocolos notariales y otras fuentes cualitativas, podemos construir una variedad de historias de vida. Estas no solo «hablan» de hechos objetivos, sino que en la narración subjetiva registrada en memoriales, apelaciones, informes de comisiones, testimonios y evaluaciones de los jueces y testigos, se puede ubicar la producción de sentido que connota mucho más de lo que dice. Es decir, se hace posible otro tipo de interpretación que nos pueda ayudará a reconstruir nuevas páginas de la historia social y política en esta parte de Piura.

Por tanto, una historia de vida nos ayudará a reconstruir y a contar una realidad para así comprender sus diferentes tramas y dinámicas de los individuos y grupos que conviven en una sociedad multiétnica sometida no solo a la religión, sino también a la fuerza de las leyes constitucionales y a las tensiones permanentes de una sociedad y un Estado en proceso de construcción regional.

Ahora bien, para reconstruir estas formaciones sociales y las practicas de la politica cotidiana de individuos y sectores populares, es necesario explorar en los archivos judiciales, introducirnos a las secciones civiles, criminales, administrativas y de registros notariales para registrar las relaciones socioraciales, las interacciones sociales y las acciones de libertad de los afrodescendientes en un contexto de crisis colonial y formación de la República. Este ejercicio de consulta documental de expedientes judiciales, civiles, criminales y administrativos estará acompañado de un trabajo etnográfico en los pueblos rurales de la faja costera de Piura. Por tanto, procuramos estudiar y comparar dos grandes coyunturas políticas: una de crisis agraria y social (1780-1824) y otra de relativa estabilidad política (1824-1850).

Con la finalidad de afinar nuestra percepción sobre la movilidad geográfica y social de los indígenas y afrodescendientes, hemos programado realizar varios recorridos a los pueblos ubicados a orillas del mar, de los rios y de los piedemontes andinos, con el objetivo de observar los patrones de continuidad o de cambio en los grupos familiares descendientes de la población que estudiamos.

- **Variables de estudio.**
Sociabilidad, indígenas, esclavos, libertos, familia, socialización, libertad, haciendas, relaciones raciales, mano de obra, cultura política, manumisión, pluralidad étnica, dominación, tierra, propiedad, comunidad, territorio, municipios, ocupaciones, pueblos, ciudades, trabajo, procesos politicos, bandolerismo, republicanismo, violencia social, Estado, vida cotidiana.

- **Universo de estudio.**

Provincias de Piura, Morropón, Sullana y Paita: Cercado de Piura, distrito de Castilla y exhaciendas y centros poblados del valle de La Chira y el Alto Piura.

- Métodos y técnicas para la recopilación de datos en archivos y centros de documentación:

Nivel documental.

- Examen y fichaje de los registros notariales de los Escribanos Públicos conservados en el Archivo Regional de Piura : 1780-1850.

- Examen de los expedientes conservados en la sección Corregimiento e Intendencias en el Archivo General de la Nación (Lima).

- Revisión de periódicos, gacetas, revistas locales e Informes Técnicos de Ministerios en el Instituto Riva Agüero y la Biblioteca Nacional del Peru.

- Revisión de los expedientes judiciales, administrativos, civiles y criminales, Sección Juzgado de Primera Instancia, Civiles y Criminales en el Archivo Regional de Piura.

-Revisión de los Libros de Actas y Sesiones de Consejo de los Municipios de Piura, Paita, Sullana, Morropón y Yapatera, siglo XIX.

-Consulta de mapas y planos ubicados en la Dirección de Cartografía y Mapoteca del INEI y oficinas administrativas de la Región Piura.

-Fichaje de periódicos publicados en Piura, reunidos en la Hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad de Piura (UDEP).

-Consulta de expedientes civiles y administrativos sobre Piura en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

-Revisión de expedientes administrativos y legales en el Archivo del Congreso de la República, Lima.

- Revisión de expedientes y manuscritos en el Archivo Arzobispal de Piura y Trujillo.

- **Entrevistas y encuestas.**

- Entrevista a profesores y autoridades municipales sobre la memoria e historia de la población indígena y negra a nivel local y regional del siglo XIX.

- Entrevistas a funcionarios municipales de la Dirección de Cultura de los Municipios de Piura, Sullana y Paita para conocer el capital cultural y bibliográfico sobre la temática de la esclavitud y los procesos de acceso a la libertad y ciudadanía.

- **Procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos.**

- Construcción de modelos comparativos y análisis de datos notariales.
- Construcción de tablas y diagramas, planos y mapas.
- Análisis de entrevistas, biografías e historias de vida.
- Sistematización de la bibliografía digital ubicada sobre indígenas, mestizos y negros esclavos en Piura.

2. SECCION SEGUNDA

TIERRAS Y PUEBLOS EN EL VALLE DE LA CHIRA. El recorrido y la experiencia de la vida social de San Lucas de Colan y Amotape en tiempos de los Borbones y la naciente republica del Perú.

2.1 PARTE UNO.

UNO. Anotaciones sobre la historia regional y de la tierra en el valle de La Chira, Colan y Amotape, Siglos XVIII-XIX.

Resumen

En este capitulo presentamos la geografia y el microespacio regional y sus especializaciones productivas que practican los indios comuneros y propietarios criollos entre el tiempo de gobierno de los Borbones hasta la republica del tiempo del guano en el Perú. Es necesario presentar la estructura y la dinámica que desarrolla el valle de La Chira en su conjunto para ubicar a los pueblos que se encuentran asentados casi a orillas del mar y las formas en que se articulan los agentes productivos en varias coyunturas históricas.

San Lucas de Colan se ubica en la desembocadura del rio La Chira y una franja costera que esta rodeada de otros pueblos como Amotape y la gran hacienda algodonera y ganadera de Tangarárá. Ingresamos en esta parte presentando las estructuras que envuelven a las gentes campesinas y toda clase de productores rurales que estan involucrados en ofrecer una variedad de productos para un mercado interno colonial en formación que vive ciclos de ascenso y de crisis, pero tambien de tiempos prolongados de estancamiento y de retroceso por la fuerza que alcanza la militarizacion durante el tiempo de la guerra contra España y despues por la guerra entre los caudillos militares que alcanza casi medio siglo de vida social y politica.

Indice

0. A manera de presentación.

1. La historia agraria, la geografía regional y una propuesta metodológica para estudiar los pueblos indígenas asentados en la faja costera del norte del Perú.

2. Geografía agraria, el agua y el cultivo del algodonero en el valle de La Chira.

3. El nacimiento de la republica en un microespacio indígena.

4. Territorios, centros poblados, población y una débil señal de diferenciación interna.

5. Amotape y Tangarará, la convivencia social entre productores de algodón y campesinos parcelarios, siglo XIX.

O. A manera de presentación.

Durante el siglo XVIII, las haciendas y las tierras de los pueblos campesinos indígenas del valle de La Chira produjeron algodón, inicialmente para consumo regional y, más adelante, a comienzos del siglo XIX, con fines de exportación hacia Europa. Bajo el gobierno de los Borbones, la exportación a pequeña escala permitió la expansión de la frontera territorial hacia el interior de las tierras de comunidad, pero también una creciente pugna entre los pueblos indígenas y mestizos vecinos. En el siglo XIX, los principales focos productores de algodonera estaban concentrados en pueblos como Catacaos, en diversas haciendas y pueblos rurales situadas a lo largo de las orillas del río Zuricarami, en el valle de La Chira (Colán, Amotape, La Huaca, Querecotillo). Allí los conflictos entre pueblos indígenas y hacendados no solo estaban relacionados con la disputa de tierras con riego, sino también con el control de una fuerza de trabajo especializado (Espinoza Claudio, 2013).

El cultivo del algodón continuó en las tierras de campesinos comuneros, en pueblos como Querecotillo, San Lucas de Colán, y Amotape, así como en haciendas ubicadas en las inmediaciones de la ciudad de Sullana. Las propiedades más extensas correspondían a grandes propiedades ubicadas en Tangarará y Huangalá, que coexistían con otras de tamaño mediano como Sojo, Viviate, Macacará, La Capilla o Chalacacalá. En estas unidades productivas la labor

agrícola seguía dependiendo de la mano de obra de negros esclavos, además de centenares de familias indígenas y mestizas que residían dentro de las propias haciendas.

Con la llegada de nuevas tecnologías y capitales provenientes tanto de Europa como de familias extranjeras asentadas en la villa de Sullana, así como en los pueblos de la parte media y baja del valle de la La Chira, un sector de hacendados y terratenientes locales inició un proceso de renovación. En este contexto, en medio de las guerras civiles y conflictos externos vinculados al comercio, llegaron también comerciantes españoles y ecuatorianos interesados en comprar y posesionar tierras ofrecidas por el Estado, con el objetivo de acceder al mercado regional de Piura. A partir del gobierno de Bolívar, se inició una etapa caracterizada por una creciente privatización de las tierras de los pueblos campesinos (Espinoza Claudio, 1982, pp. 1-61).

Cuando se examina el proceso de transición de la Colonia a la República y la práctica política económica que empieza a operativizarse a mediados del siglo XIX, lo primero que destaca en la historia política es la existencia de un prolongado ciclo de violencia política y militar que acompaña a este singular tiempo histórico del triunfo del algodonero en el valle de La Chira. Esta situación de inestabilidad política y de militarización provocará que la gente no mantenga una posición estable en sus pueblos de origen y apueste por migrar hacia otros centros poblados, ciudades y haciendas para buscar empleo y dinero. Esta vez todo lo necesario para asegurar el negocio del algodonero se encuentra en los capitales que proporcionan un grupo pequeño de comerciantes extranjeros y los subsidios e inversiones en obras públicas que impulsa el Estado guanero levantando una infraestructura de riego, los ferrocarriles, el telégrafo, los caminos y locales educativos para una región cuya demografía poblacional empieza a duplicarse a partir de la primera mitad del siglo XIX.

Los propietarios de tierras en el valle de la Chira comenzaron a vincularse con comerciantes nacionales e internacionales (ingleses) establecidos en Piura y Sullana. Mientras tanto, los hacendados medianos y estancieros piuranos, afectados por las guerras civiles y conflictos internacionales (como la guerra contra la Gran Colombia, la guerra con el Ecuador), enfrentaban un serio debilitamiento económico. En este escenario, el monocultivo, especialmente el del algodón, consolidó una nueva etapa económica, acompañada de la expansión del negocio petrolero y la privatización de tierras originalmente destinadas a ser trabajadas por campesinos colonos y yanaconas (Castro Pozo, 1924, 1947).[1]

Según Castro Pozo, los trabajadores rurales de las zonas algodoneras y ganaderas se integraban temporalmente a las haciendas mediante diversos mecanismos de endeudamiento. Esto refleja una continuidad del modelo precapitalista y colonial que estuvo consolidado desde el siglo XVIII, que fue clave para la recuperación económica y territorial de La Chira y su integración con el sistema agrario regional. El control de grandes extensiones de tierras en las orillas del río permitió a los hacendados administrar lotes de trabajadores rurales para la ampliación de los cultivos de algodón y expandir la ganadería (para producir carnes y cueros).[2] El latifundismo y la servidumbre se mantuvieron como pilares de un sistema orientado al monocultivo algodonero y que al mismo tiempo subordinaba las economías indígenas de la costa.

---

[1] Con el boom del guano, también aparecen las inversiones de capitales y nueva tecnología en el valle de La Chira a mediados del siglo XIX. En la hacienda de Tangarará funciona una nueva compañía de irrigación entre los Arrese y Garland. Blackwood avanza con su programa de cultivo de la cochinilla y alquila una parte de la hacienda de Somate. En el diario *El Comercio* se informa sobre las inversiones en la agricultura de este valle: "La empresa algodonera de Tangarará y la de la cochinilla de Somate continúan en las labores necesarias para la realización de sus proyectos. Sin embargo de los temores que algunos tenían de que este año fuera estéril como los anteriores por falta de aguaceros, ha querido la providencia aliviar la suerte de esta provincia, pues las lluvias son muy copiosas en el interior y los ríos han derramado sus aguas, fertilizando muchos terrenos y proporcionando a los agricultores hacer grandes sementeras, de modo que serán abundantes las cosechas y se repondrán las pérdidas que ocasionó en los ganados la falta anterior de pastos. Es tal la creciente del río La Chira que no puede compararse sino con la de 1845. El de Piura lleva sus aguas hasta la mar" (El Comercio, 29.11.1861 y 23.03.1862) (Seminario Ojeda, 1994a, pp. 226-227).

[2] Los libros utilizados para conocer algunos acontecimientos de la historia política de Piura fueron Cornejo Ubillús (2006), Delgado (1936), y Revesz (1989, 1997).

Tanto las comunidades indígenas como los agroganaderos latifundistas compitieron por controlar la mano de obra indígena y mestiza, para asegurar las etapas de siembra y cosecha. La introducción de la variedad de algodón *Egipto* generó nuevas presiones laborales debido a su alta exigencia productiva (dos cosechas al año). Bajo este sistema, el trabajador indígena no logró independizarse, y su situación se mantuvo subordinada. En el valle de La Chira el acceso al riego fue crucial para los campesinos y colonos, especialmente en épocas de sequías prolongadas. Los comuneros y sus familias en los pueblos de Catacaos y Sechura migraban temporalmente hacia Colán y La Huaca, ofreciendo su mano de obra temporal a cambio de una pequeña parcela y algo de dinero, lo que permitirá garantizar la reproducción familiar y aliviar deudas o tributos pendientes (Leguía y Martínez, 1914, pp. 222-232).

Al respecto, las dirigencias gremiales e institucionales insistieron en maximizar el uso de las tierras irrigables del valle para aprovechar el caudal del río Chira, disponible todo el año. En este sentido, promovieron la reforma del sistema de tenencia de la tierra y abogaron por la mejora del acceso a caminos y comunicaciones, reduciendo la distancia existente entre el valle y el puerto de Paita. Para ello, se apoyaron en recursos estatales derivados del guano y en la élite regional que buscaba mejorar el nivel educativo de algunos sectores poblacionales. Mientras tanto, los gobiernos provinciales fortalecieron los vínculos sociales y la identidad de pueblos/ciudades emergentes como Piura y Sullana. Asimismo, las autoridades regionales promovieron la inversión en seguridad (combate al bandolerismo y las montoneras) e infraestructura (riego, caminos, telégrafo, ferrocarril), dando forma a un sistema de desarrollo territorial.

La experiencia e historia agraria del pueblo de San Lucas de Colán es un ejemplo del proceso de manejo comunitario, pero también de la privatización de las tierras y el triunfo de la hacienda algodonera subordinando a los comuneros campesinos parcelarios a la producción subalterna del pan llevar y a la adscripción de la fuerza de trabajo al peonaje asalariado y al colonato permanente que se practicará en la segunda mitad del siglo XIX (Espinoza Claudio, 2022a).

En esta sección reconstruimos el proceso histórico de organización y evolución de una comunidad indígena en el tiempo de los Borbones y su ingreso al mundo de la Republica en el siglo XIX.

San Lucas de Colan se encuentra ubicado en la parte terminal del rio Zuricarami del valle de La Chira. Las familias comuneras disponen sus tierras cultivables en ambas orillas del rio, que antes de llegar al mar termina en un delta, cambiando el curso del cauce principal. Asentados a orillas del rio y el mar, las diferentes parcialidades indígenas reasentadas durante el virreinato y la naciente república del Perú buscaron domesticar este espacio geografico.

En la faja costera de Colan se concentran dos tipos de asentamientos poblacionales, asociando tierras eriazas y un territorio inundable. El primer ámbito espacial está ubicado cerca a la ciudad y puerto de Paita, y a la cual, las familias de pescadores y balseros transportan alimentos y agua dulce usando toda clase de embarcaciones estacionadas temporalmente en su bahía. Sardinas, tollos, sal, agua dulce, granos y tubérculos proveen diariamente a la ciudad-puerto de Paita.

El segundo microespacio esta ubicado a orillas del rio Zuricarami, compuesto por una variedad de parcelas y tierras comunitarias que administran las parcialidades étnicas. Este conjunto micro-espacial esta cruzado por una red de canales y acequias que permite sostener una frontera agricola y la conservación de vastos bosques de algarrobo y otros arbustos que suministran leña y alimentos a las familias tallanes (Espinoza Claudio, 1981, 1982)

Mapa 1. Tierras de haciendas y pueblos indígenas en el valle de La Chira, siglo XIX.

EL VALLE DE LA CHIRA, DISTRIBUCIÓN DE HACIENDAS Y PUEBLOS INDÍGENAS EN AMBAS MÁRGENES, SIGLOS XIX Y XX

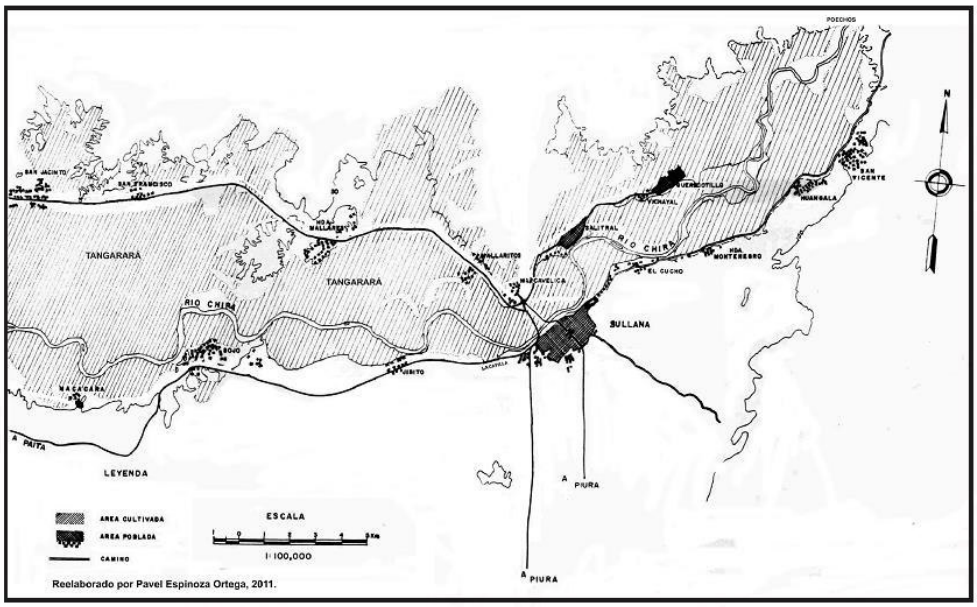

Fuente: Espinoza Claudio, 2013, p. 346.

Avanzado el siglo XVIII, al interior de este espacio geográfico se reproduce una agricultura parcelaria mercantil que explota al máximo las tierras de orilla y de humedad, compartidas con la gente del pueblo y la comunidad de Amotape. Los indigenas tallanes de ambos pueblos tambien invierten su tiempo de trabajo en las tierras vecinas de Tangarará, Macacará, Sojo y La Chira. Estas haciendas utilizan el sistema del colonato campesino para disponer de mano de obra comunera, permitiendo sembrar y cosechar el algodonero, y asegurar la crianza y engorde de toda clase de ganado domésticos y comercial. Hacia estas haciendas migran muchas familias procedentes de Tumbes, Pariñas, Máncora y La Punta de Tillopaira (Sullana).

En suma, en la desembocadura del río subsistió la economía agraria indígena-mestiza tallán representada por las comunidades y pueblos de San Lucas de Colán y Amotape, que para este tiempo asumian labores agropecuarias, la pesca, el transporte en balsas, el arrieraje y el peonaje asalariado (Espinoza Claudio, 2013, pp. 339–345).

1. La historia agraria, la geografía regional y una propuesta metodológica para estudiar los pueblos indígenas asentados en la faja costera del norte del Perú.

En la Universidad de San Marcos, la línea de investigación de la historia agraria ha sido abandonada en el siglo XXI sin lograr el procesamiento y la difusión de la documentación de archivo recopilada por los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales participantes en el proyecto Piura de los años 70s. En esa ocasión, un grupo de historiadores y sociólogos priorizó el estudio de las haciendas y negociaciones agrícolas intervenidas por la reforma agraria de Velasco. El balance preliminar que realizaron mostraba que casi nadie examinaba lo que estaba ocurriendo en la faja costera de Paita, un espacio territorial ocupado por las comunidades de Amotape y San Lucas de Colan. El modelo agrario asociativo velasquista se había aplicado organizando empresas comunales y Cooperativas Agrarias de Producción.[3]

[3] El grupo de investigación interdisciplinario se planteó estudiar a las familias extranjeras y piuranas que se habían apoderado de grandes extensiones de tierras para dedicarlas al cultivo del algodón y la crianza y engorde de ganado vacuno. Se priorizo estudiar el piedemonte de Piura, entre Tambogrande y Morropón. Fue la primera experiencia de trabajo colectivo que realizó San Marcos en la tarea de recorrer las cooperativas agrarias de producción, realizar entrevistas a los dirigentes campesinos y explorar y recopilar importantes materiales documentales en el Archivo

En 1977, un grupo de alumnos y docentes prosiguió la investigación de las líneas generales planteadas por el proyecto Piura y decidió estudiar el valle de La Chira, abarcando las poblaciones rurales entre Querecotillo y San Lucas de Colan. Es a partir de esta experiencia de trabajo de campo, diseño de objetivos y aplicación de algunos métodos cualitativos, se pudo recoger información básica para empezar a redactar los primeros informes sobre la historia de este valle y el momento social y de resistencia que practicaban los campesinos a favor y en contra de la política agraria velasquista. Esta experiencia de investigación mostró que la realidad y la política no estaban separadas, y que la memoria y el presente inmediato nos envolvían para comprometernos a trabajar un microespacio rural que abordaba la vigencia de la herencia tallán y la fuerza de la economía capitalista (Espinoza Claudio, 1982, pp. 6-10).

Tiempos después, encontramos en un texto que Josep Fontana publicó la propuesta de cómo un historiador puede aplicar su trabajo a fines socialmente útiles. En esta propuesta, sostiene la tesis de cómo combatir el modelo historiográfico que sirve de base y legitimación a las políticas neoliberales del siglo XXI que, en el caso del Perú, don Hernando de Soto se había convertido en uno de sus difusores más entusiastas del siglo XXI (Fontana, 1997, 2013; Lizarzaburu, 2005).

Hoy es un tiempo histórico en la que la población mundial crece aceleradamente y, de igual forma, también el miedo al hambre. Los precios de los alimentos se elevan sin mayor control y los gobiernos y las grandes empresas especuladoras buscan monopolizar la tierra; pequeños grupos acumulan altas ganancias, impulsando el desplazamiento sistemático de los pequeños y medianos propietarios campesinos para organizar con estas tierras la formación de grandes explotaciones rurales, como las que ahora resurgen y se han implantado de nuevo en el valle de La Chira, con el grupo Romero y otros, para la producción de la caña de azúcar y la producción de etanol (Revesz & Oliden, 2011, pp. 3-25).

Para el trabajo con la tierra y los negocios rurales, el recurso del agua es un elemento imprescindible. En los siglos XVIII y XX se utilizaban los métodos tradicionales de riego con acequias y canales, pues lo dominante era la agricultura de secano. Los Borbones no realizaron inversiones públicas en esta región y solo se limitaron a recoger información escrita y oral para estudiar como modificar la geografía agraria y los campos para introducir cultivos atractivos para el mercado europeo. Esto fue lo que hizo Joaquín de Helguero en 1802 sobre el algodón (Espinoza Claudio, 2017b; Helguero, 1984).

Los hacendados españoles y criollos vivían casi tranquilos reocupando antiguas zonas y explotaciones rurales usadas antiguamente por los pueblos indígenas. A comienzos del siglo XIX, en el valle de La Chira emergen varias poblaciones rurales que vivirán del cultivo que se riegan con el agua extraído de ambas orillas del río Zuricarami y explotando muchas laderas reocupadas por densos bosques de algarrobo. Es un tiempo en la que se recupera el trazo milenario de los canales de riego y acequias creados por los tallanes y mejorados por los ingenieros quechuas, quienes administraban el agua desde el sitio de Poechos y se extendían hasta San Lucas de Colan.

Durante el gobierno de los Borbones convivía un agro del algodonero con una diversidad de pequeñas y medianas propiedades productoras de maíz y ganado caprino y vacuno, explotando un espacio antiguamente desértico y las orillas del río en el valle de La Chira. El agua baja desde Poechos y asegura los espacios para la agricultura rural que practican los pueblos indígenas y las haciendas agroestancieras.

Los ciclos de las alteraciones climáticas y la migración de la mano de obra indígenas ayudan a explicar los movimientos de reducción y de ampliación de la frontera agraria que se organiza en este valle. Las tierras de orilla y de humedad son muy disputadas por los dueños de las haciendas y los grupos campesinos indígena. Para el siglo XVIII funciona una plataforma cultivable de

---

Departamental de Piura y el Fuero del Archivo Agrario. Agradezco la información oral y los documentos proporcionados por el doctor Wilson Raéategui.

arroz, maíz y panllevar. Las tierras de inundación siguen un movimiento de contracción y expansión. Sin embargo, la mayor parte de las tierras de riego permanente van a estar concentradas por los dueños de las nacientes haciendas.

A la altura del pueblo de Amotape se despliega, al otro lado de la orilla del, rio un canal de riego que se expandes hacia el sur para proveer de agua a la campiña de San Lucas de Colán; este canal, especie de "tajamar" o represa, se abre o se cierra para regar las tierras comunales de los pueblos mencionados. El asunto clave aquí es que muchas veces no se realizan los trabajos de descolmatación y de mantenimiento de esta red hidráulica, provocando inundaciones y huaycos, ampliando el delta pluvial, la expansión de los pantanos, de acuíferos y tierras ocupadas por los manglares y ojos de brea natural (Espinoza Claudio, 1982; Macera, 1963, pp. 1-36).

Para el estudio de esta unidad micro indígena yunga, la historia agraria se convierte en una herramienta analítica propia de las ciencias sociales que permite discernir comparativamente -en el tiempo histórico- los manejos y los regímenes basados en la posesión y propiedad de la tierra. Durante el gobierno del virrey Gil de Taboada se compilaron varios informes y diagnósticos sobre los daños ocasionados por el FEN del 1791, examinando las noticias que decían que las aguas que llegaban a este valle provenían desde las cordilleras de las Huaringas. Se recoge la información de que en tiempo de los tallanes y los Yngas existió una red hidráulica que permitió transportar el agua del valle de La Chira al valle de Piura y Catacaos (Eguiguren, 1894b).

Mapa 2. El rio La Chira, desde Chocan hasta Amotape, por Alfredo Duval.

Fuente: Duval, A. 1853.

Con frecuencia, los estudios sobre el mundo agrario y la historia social olvidan considerar que la vida social está necesariamente inscrita en dimensiones espaciales y temporales. Buena parte de las investigaciones tienden a ignorar el papel del espacio en los fenómenos sociales. La moda en la historiografía actual es privilegiar la representación visual, mediante mapas y cartografías para indicar un microespacio regional, pero a menudo se la difunde sin reconocer que dicho espacio es también un ámbito de disputas, significados y una producción social (Duval, 1853).

Mapa 3. Valle de San Lucas de Colan, Amotape y La Huaca, S. XIX.

EL VALLE DE SAN LUCAS DE COLÁN, AMOTAPE Y LA HUACA, SIGLO XIX

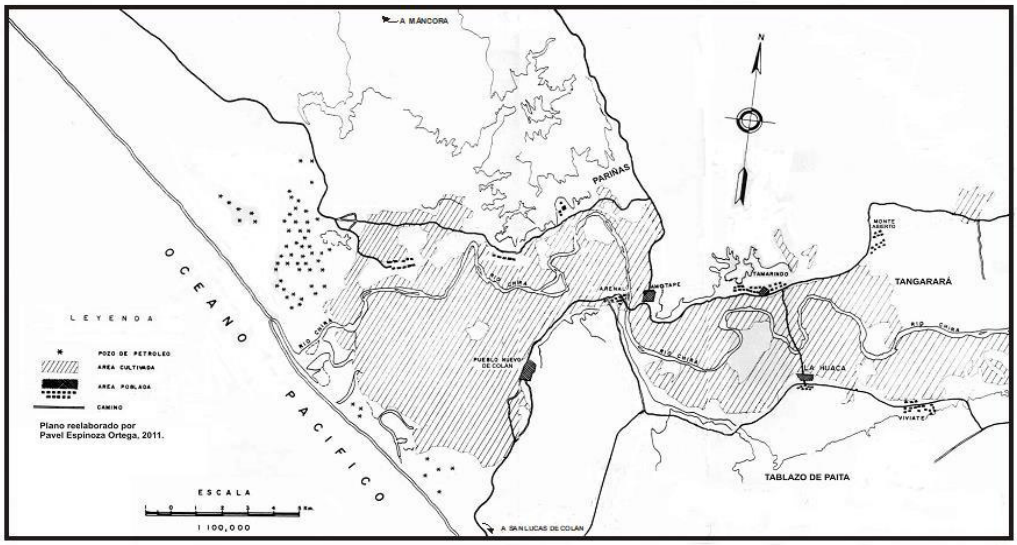

Fuente: Espinoza Claudio, 2013, p. 357

Ahora bien, el análisis de las fuentes locales y la escasa bibliografía regional disponible muestran que desde fines del periodo colonial, cada generación ha tenido su forma de percibir y valorar el territorio que ocupa, habita, explota y reproduce. Las sociedades que combinaron la ganadería en el valle de La Chira desde el siglo XVIII y la agricultura masiva del algodonero en los inicios del siglo XIX, desarrollaron una particular relación con el entorno natural, lo que derivó en una cultura regional que consolidó una sociedad regional propia en los Andes del Perú (Revesz, 1997).

Planteamos como punto de partida la tesis siguiente: con la formación de las haciendas y las comunidades indígenas en el valle de La Chira se produce una distribución desigual de la tierra, un proceso histórico en la que se impuso diversas formas de recortes y posesiones espaciales, donde se expresaron construcciones sociales, culturales, percepciones simbólicas, y relaciones de poder que operaron dentro de una sociedad dominada por conquistadores españoles en alianza con las jefaturas étnicas del sobreviviente y resiliente mundo tallán (Espinoza Claudio, 1982a).

Los espacios denominados como *fronteras* en la región de Piura durante la transición de la Colonía hacia la República en el siglo XIX son considerados objetos de estudio, sobre los cuales existen percepciones y conceptualizaciones que buscan, por un lado, dar cuenta y definir las realidades en los territorios, y, por otro lado, experiencias sociales diversas (Cheesman, 2011). La provincia de Piura, anteriormente borbónica, transitará al marco republicano con la categoría de Provincia Litoral en 1837, y luego a la de departamento en 1861, manteniendo una caracterización territorial basada tanto en criterios geográficos como en los modos de vida de las poblaciones que la habitaban ya tres siglos (Espinoza Claudio, 2008b, pp. 237-268).

Las fronteras territoriales organizadas a finales del siglo XVIII por los españoles responden a una nueva coyuntura política y militar que atraviesan los Borbones. La guerra contra Gran Bretaña obliga a militarizar este territorio fronterizo del norte del virreinato del Perú ante el peligro de una invasión británica por el mar y de los portugueses por las montañas de Maynas y Jaén de Bracamoros. Piura, por tanto, se va a militarizar y los grupos sociales van a incorporarse a las tropas militares y a la vigilancia marítima. Las campañas de protección se despliegan por el mar de Tumbes-Máncora y de igual forma por la sierra de Ayabaca y Loja, en la ruta a Quito.

Desde la ciudad de SM de Piura se organiza una campaña militar para preparar nuevas bases de resistencia a la presencia de fuerzas extranjeras o insurgentes. Los subdelegados movilizan a los

alcaldes de indios y a los negros esclavos y libertos para disponer del mundo del desierto, reclutar a la población yunga de Sechura y Colan y mantenerlos comprometidos en la vigilancia de toda nave sospechosa que cruzara el mar del Sur. Las tropas buscan asegurar el mantenimiento de los caminos, puentes y tambos para afirmar una comunicación rápida con las poblaciones yungas y criollas asentadas en las provincias del territorio Moche. La población indígena tallán responde a las demandas y exigencias que realizan los comandantes militares y los Dragones de Amotape y Querecotillo. Militares y milicianos juramentan la defensa del imperio hispánico y del rey Carlos

III.

Estos procesos desiguales y marcados por distintas temporalidades fueron registrados en los Informes y la cartografía oficinal de la región de Piura (Fernández Villegas, 1998, pp. 5-35; Paz Velásquez, 2008).

Los expedientes judiciales civiles y penales conservados en el Archivo Regional de Piura (ARP) registran las huellas de estos conflictos y permiten trazar las fronteras entre pueblos indígenas y haciendas a lo largo del río Zuricarami. A esta documentación se suman otros datos ubicados en los protocolos notariales en la que se compilan los registros de testamentos, inventarios de bienes, cartas de fianza y copias de sesiones de cabildo, todos sumamente útiles para reconstruir parcialmente la historia agraria de la región. Dichos documentos permiten analizar cómo se asoció la política, la organización territorial de pequeños y grandes propietarios rurales, y los impactos climáticos que marcaron el territorio, sea por sismos, lluvias e inundaciones o por las prolongadas sequías que invisibilizaron fronteras naturales y socioculturales.

De tal forma, que hasta inicios del siglo XIX, la provincia de Piura solo registra una ciudad centralizadora y capital política desde 1588. Este centro urbano concentraba la residencia de un conjunto de funcionarios reales que producían y acumulaban registros notariales. Estos documentos escritos revelan, a través de escrituras legales y conflictos civiles, criminales, administrativos y religiosos, las tensiones sociales y políticas vinculadas a los paisajes rurales y urbanos, al uso del agua, la organización del espacio en los Ejidos, y las disputas por tierras y trabajos entre haciendas y comunidades. Muchos de estos registros contienen evidencias claves sobre procesos de territorialización y configuraciones sociales históricas, como lo demuestran los informes redactados por don Ignacio de Lecuanda, Martínez Compañón, Joaquín de Helguero y Gorgolla en 1804, y Santiago Távara (Peralta & Walker, 2006, pp. 243-273; Lecuanda, 1965b).

En esta dirección encontramos que mayormente las publicaciones de libros sobre la geografía y cartografía de los territorios piuranos muestran como referencia principal a la época colonial y el siglo XIX con extensas zonas sin información detallada, casi despobladas o vacías. Lo cierto es que esta imagen es engañosa, ya que a partir de mediados del siglo XVIII, el proceso de poblamiento avanzó inconteniblemente primero al pie de la cordillera y luego alrededor de la faja costera de Paita. Posteriormente, en el siglo XVIII, empieza a ser ocupada el valle de La Chira. Este espacio, junto con la ciudad de SM de Piura y el valle de Catacaos, se convierte en los principales núcleos y centros de poder hegemónico que vigilan los corregidores y curacazgos yungas de Piura. En este siglo se articulan Piura con Paita y con Saña, constituyéndose en microurbes que irradian los circuitos de comercio e intercambio intra e interregional. San Miguel de Piura y Paita cumplen el papel de bisagras mercantiles, terrestre y marítima, y aseguran la integración de los Andes con Europa, impulsando lo que algunos historiadores señalaron: los Borbones son los nuevos conquistadores de los Andes en el siglo XVIII (Bernex de Falen & Revesz, 1988; Lorandi & Bunster, 2013, pp. 29-50).

Las crónicas coloniales describen a Piura como un territorio marcado por sequías, y en otros momentos como un *desierto verde* durante las temporadas de lluvias. Los fenómenos climáticos extremos, como el *Fenómeno El Niño* (FEN) en 1578 o en 1791, destrozaron los sistemas de riego, afectando los campos cultivables y potreros, provocando nuevos movimientos migratorios de la población hacia espacios mucho más fértiles para la subsistencia familiar y alimentaria.

Estas fuentes documentales describen una costa yunga atravesada por dos grandes ríos: el Lengash -posteriormente denominado *Piura*-, y el Zuricarami, rebautizado como *La Chira* en homenaje a una etnia y linaje curacal vinculado desde la época colonial a las familias tallanes de Catacaos y San Lucas de Colán. Con la llegada del verano, se formaban lagunas, jagüayes y cauces temporales, los cuales en épocas de lluvias activaban extensos manglares y lagunas en la parte baja del desierto de Sechura y Paita.

Para el XVIII, ya aparecía Piura en los mapas oficiales como la provincia septentrional del Perú. Estaba articulada territorialmente con la sierra de Ayabaca-Huancabamba-Loja y a la región amazónica de Jaén de Bracamoros. Es una provincia que forma parte de un espacio económico y poblacional mayor como la intendencia de Trujillo, que articula el comercio intrarregional e internacional con España y Europa, desde la costa norte del Perú (Lecuanda, 1965b; Roux, 1995).

Durante este tiempo se consolida un territorio con una ciudad nodal, conectada a las haciendas, estancias ganaderas, pueblos y comunidades indígenas distribuidos entre las zonas costeras y las nacientes cordilleranas. Este espacio provincial alberga una región intercultural, habitada por poblaciones indígenas yungas y serranas, mestizas y criollas, así como negros esclavizados y libertos. Dentro de esta región aparentemente vacía de gentes y actividades productivas, diversos grupos nativos articularon relaciones mercantiles con Trujillo y Lima mediante rutas terrestres, fluviales, y marítimas, usando los embarcaderos de Sechura, Paita, Colán y Tumbes, y utilizando balsas y mulas como tecnologías tradicionales que sustentan una economía regional en transformación.

Para este caso, los conceptos de espacio, territorio y paisaje no pueden ser considerados equivalentes, pues reflejan distintas formas de entender y representar la realidad. Ciertas miradas o visiones, como la de Cieza de León, proyectan de forma abstracta e ilustrada una delimitación interesada del territorio como zona marcada por sus recursos productivos, como la brea en Pariñas y Máncora, o los pozos de sal en San Lucas de Colán. Desde esta mirada burocrática y euroccidental se direcciona el interés económico para promover la venta y el remate de los recursos dentro y fuera de la provincia de Piura (Espinoza Claudio & Egusquiza, 1982; Schlüpmann, 1991).

Así, es posible comprender como los funcionarios hispanos lograron sistematizar los paisajes basándose en su utilidad económica, dotándolos de valor mercantil para su remate al mejor postor. Esta perspectiva no sólo reflejaba una lógica de aprovechamiento de recursos, sino también del manejo de la memoria histórica del valle, influida por la propia geografía local y las prácticas sociales de sus habitantes, quienes ocuparon estos micro territorios y le otorgaron significado en sus toponimias, cuya historia atravesó el tiempo y permaneció activas hasta el siglo XIX, como los casos de los pueblos de La Huaca y El Arenal.

Un paisaje entonces contiene varias miradas: la del funcionario o burócrata, la del peón campesino o colono indígena, la del propietario rural o también la del trabajador negro esclavo que labora en los pozos de brea en Pariñas o del indígena mitayo que pastorea los hatos de ganado caprino en los montes de algarrobo en Amotape y Máncora. Muchos se movilizan entre Tumbes y Olmos y utilizan el camino real de los Yngas y las flotas de balsas marítimas.

Los viajeros y comerciantes que cruzan el desierto de Sechura y Colán se sorprenden al encontrar entre los médanos desérticos a pueblos y a una sociedad y población tallán que siguen usando los antiguos caminos y que los reciben con mucha alegría y entusiasmo. El mundo de la navegación no es extraño a los indígenas tallanes, quienes en sus balsas se dedican a la pesca, pero también recorren el Mar del Sur hasta Panamá por el norte y a Lima por el sur.

Los curas y subdelegados recorren y se estacionan temporalmente en los valles de La Chira y Pabur para verificar cómo funciona una sociedad comunitaria atravesada por sus jerarquías sociales. El agua se distribuye usando una amplia red de acequias y canales que les permite regar las tierras de cultivo. Nada impide que los pueblos indígenas se vinculen a otras sociedades

mayores utilizando caminos, puentes y tambos, movilizando grandes cantidades ya no de camélidos sino de mulas y caballos de silla y de carga, transportando la cascarilla, los costales de sal y las petacas con jabones.

Esta fue la mayor sorpresa para los dueños de las haciendas cuando recorren este valle entre la desembocadura de los ríos Piura y Zuricarami: la subsistencia de una población indígena tallán organizada en parcialidades étnicas que habían conquistado el mar y el desierto, aferrados a una variedad de "micromundos" inundados por médanos y cubiertos por el algarrobo y los faiques, en una estrecha relación bosque-comunidad a partir de los sistemas de tenencia comunal indígena que traían desde el tiempo de los Yngas y los tallanes (Aldana Rivera, 1997; Hocquenghem, 1998, pp. 282-296).

Los pueblos indígenas como Colán y Querecotillo ocupaban tanto las zonas bajas como las elevadas del valle, dentro de un extenso y aparente paisaje desértico que se beneficiaba de las inundaciones temporales con las aguas del río. Esta dinámica les permitía manejar chacras y parcelas dispersas para sostener la subsistencia familiar organizada en parcialidades yungas. Las zonas boscosas, ubicadas en la parte alta de las microcuencas, gozaban de agua permanente, por lo que eran de importancia estratégica para la vida social y económica en las comunidades. Allí, especies como el algarrobo y zapote fueron cruciales para la regulación del ciclo hidrológico y la conservación de los acuíferos. De esta forma, los territorios en estas zonas eran estratégicos para la reproducción del ganado y la recolección de toda clase de recursos forestales durante las sequías, cuando el agua se volvía escasa y las manadas de ganado la requerían con mayor urgencia.

En ambos lados de los ríos, los densos y dispersos bosques constituían una garantía económica fundamental para los campesinos, colonos y peones en la costa. Mientras se conserva la dispersión, ocurre una multiplicación de los núcleos familiares, siendo esta dinámica parte del capital que maneja un campesino indígena parcelario. No existen datos suficientes sobre la contracción o expansión de estos bosques, pero se observa que formaban parte esencial de la vida comunal. Junto a la *tierra de humedad,* es decir en la orilla del río, también se reconocían áreas de uso común para el pastoreo de ganado caprino y ovino. En este sentido, el Cabildo de Indios, registraba y administraba las tierras comunales en unidades de *topos* y *almudes*, con tamaños proporcionales que correspondían a cada indígena tributario.

El parcelero tributario disponía de una pequeña tierra en *topos* y un lote adicional de bosque, siendo esta distribución comunal de la tierra la que buscaba asegurar la actividad ganadera, la generación de ingresos anuales para pagar tributos, entre otras obligaciones fiscales y gastos relacionados con el calendario festivo religioso. En las comunidades indígenas y los pueblos de Amotape, Colán, La Huaca, La Punta y Querecotillo, a lo largo de sus microespacios cultivables, destacan corredores biológicos como el de Pariñas, por ejemplo, así como sistemas de aprovechamiento ecológico y conservación de la biodiversidad, donde las rutas y caminos que utilizaban las poblaciones itinerantes que se dirigían hacia Tumbes también cumplían una función especial para la reproducción del mundo animal. Es posible que las familias campesinas también vivían de la captura de animales salvajes y de toda clase de aves domesticadas.

En suma, el Bajo Chira constituye un espacio geográfico con una profunda tradición histórica, política y cultural. Delimitado por rasgos biofísicos particulares, se caracterizó hasta el siglo XX por una alta concentración de población indígena-mestiza y por una economía local activa, orientada a la autosubsistencia y al intercambio con el mercado regional. A comienzos del siglo XIX, su modelo comenzó a transformarse con los procesos de privatización de las tierras comunales.

Los cuatro pueblos campesinos indígenas de Colán, Amotape, La Huaca y Querecotillo eran conducidos principalmente por familias minifundistas que ejercían el régimen y derecho comunal de tenencia de la tierra. La conducción política de los comuneros parceleros recaía en los curacas

designados por el Estado virreinal y, tras 1784, en los alcaldes y regidores de los cabildos de indios, vigentes hasta 1821.[4]

Gráfico 1. La vida campesina después de laborar en las tierras de labranza.

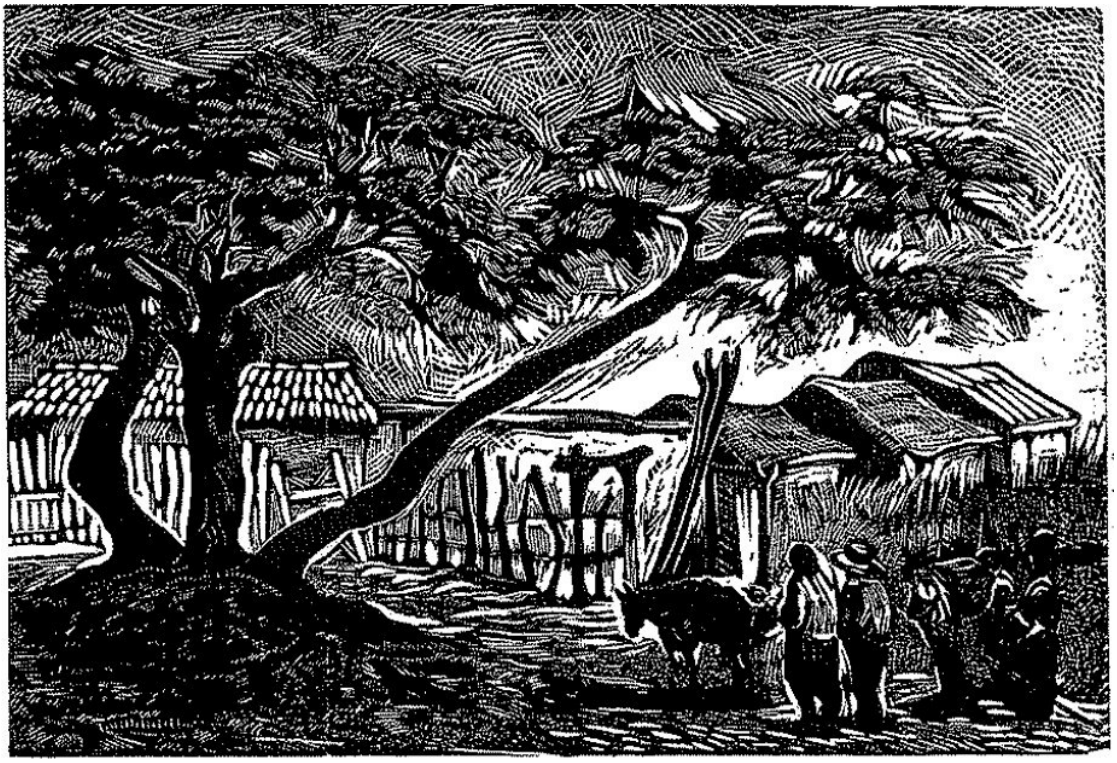

Fuente: Leonardini & Brañez, 2004, p. 21.

En Colán existía una institucionalidad política a través del Cabildo de Indios, integrado por diversas autoridades que agrupan a los representantes de las parcialidades étnicas menores, con la elección anual de alcaldes, regidores y otros funcionarios por la voluntad de las propias familias que conformaban dichas parcialidades comunitarias.

Así, el sistema de gobierno local fortaleció la noción de comunidad, la cual a su vez fue uno de los ejes para la identidad étnica yunga, facilitando una acción colectiva para la generación de excedentes con fines tributarios y la defensa organizada de territorios cultivables y bosques utilizados por las familias comuneras yungas.

Durante los siglos XVIII y XIX, la política liberal y los derechos republicanos alteraron el sistema tradicional de tenencia de la tierra, debido a que para el Estado republicano –y los decretos de Bolívar- no reconocían legalmente a las comunidades indígenas. Este debilitamiento y proscripción de sus organizaciones facilitó el despojo de tierras comunales y su concentración en manos de pequeños y medianos propietarios dedicados al cultivo del algodonero. La resistencia a estas medidas marcará después de 1824 un nuevo hito en la historia rural de la región (Chiaramonti, 2005; Espinoza Claudio, 2008b).

2. Geografía agraria, el agua y el cultivo del algodonero en el valle de la Chira

Hacia el siglo XIX, la estructura agraria del valle de La Chira combinaba haciendas y comunidades campesinas indígenas-mestizas. En el sector de Poechos-Somate predominaban las grandes propiedades, que coexistían con el pueblo, y un sector del campesinado parcelario en la comunidad rural de Querecotillo. Luego del año de 1821, este microespacio rural pasó a ser un

[4] Para el trabajo de la temática campesina se han consultado las propuestas y proposiciones de trabajo de Chayanov (1976), Bartra (1976), y Archetti (2017).

área de tránsito espacial para las poblaciones campesinas provenientes de las sierras de Ayabaca y Loja.

Este cambio representa un hecho significativo para el comercio, ya que contribuyó al fortalecimiento del pueblo de Sullana. Todo ello fue posible gracias a la organización de una agricultura parcelaria campesina con fines mercantiles en las tierras húmedas y ribereñas situadas en las "playas" y "vados" del río Zuricarami. Dicha actividad aprovecha diversos recursos, explotados tanto por las haciendas como por los pueblos y grupos campesinos, en función de la duración y variabilidad de las estaciones climáticas (Jaramillo, 2017).

El mercado, la guerra y la emergencia de nuevos centros poblados rurales permitieron que este espacio costeño se convirtiera y fortaleciera en un lugar de paso no solo de poblaciones campesinas rurales sino también de las manadas de ganado caprino, vacuno y mular, consumidoras de los pastos naturales existentes en los densos bosques y médanos de Máncora y Pariñas, que ahora son registradas en la Aduana de Paita (Bernex de Falen, 1987).

Más, debajo de Poechos y cerca a Sojo, está ubicada la hacienda de La Capilla; en su interior conviven numerosas familias criollas e indígenas y afrodescendientes que viven del cultivo de la tierra y los negocios. Estos grupos humanos se organizaron a comienzos del siglo XIX para después fundar el pueblo de La Punta de Tillopaira (Sullana), que se ubica a orillas del rio Zuricarami y los médanos desérticos que bordean el valle de La Chira.

En este pueblo rural viven muchos comerciantes locales y la gente migrante de Loja y Cuenca. Sus habitantes se dedican principalmente al comercio interregional, uniendo la sierra de Quito con el puerto de Paita. Cruzando el río Zuricarami Chira y avanzando hacia Mallares y los médanos en dirección noroeste se encuentra la hacienda de Tangarará. Esta propiedad rural y agroganadera limita con las haciendas de Máncora y Plateros, en dirección a Tumbes, y con el pueblo de Amotape hacia el sur y las tierras de Pariñas que años atrás se convirtieron en una base productora de la brea, concentrando a muchas familias afrodescendientes y criollas.

En el otro margen del río, está ubicado el pueblo de La Huaca, con zonas de humedales y regadío -cuyo uso depende del volumen del agua fluvial- que son trabajadas por sus habitantes residentes, colonos y peones rurales. Durante las sequías, estas áreas de humedad se convierten en objeto de disputa entre las orillas, con el objetivo de monopolizar el recurso hídrico con fines agropecuarios. De un lado, los grandes propietarios de Tangarará; del otro, los hacendados, medianos propietarios y campesinos de Viviate, Sojo, Nómara, Jibito, Macarará y La Chira (Espinoza Claudio, 1981).

En el valle de La Chira, el algodón como cultivo milenario, empezó a producirse masivamente con fines comerciales para venderse en el puerto de Paita y exportarse a Lima y Gran Bretaña. El auge de su valor mercantil atrajo la atención de comerciantes criollos y curas de la región. El valle se especializó en la producción de su fibra en diversos colores, desplazando el pastoreo ganadero que antes ocupaba los suelos ribereños con potreros e invernas. Mientras tanto, la gente de Loja intercambiaba la cascarilla por el algodón. Este dinamismo agrario expandió la frontera algodonera hacia Poechos y la desembocadura de San Lucas de Colán (Marie, 1905, 1961).

El auge de esta planta atrajo comerciantes criollos y también la atención de los curas de la región. El cultivo desplazará progresivamente al pastoreo mayor y menor hacia las riberas y cauces anchos del río. En las zonas de Loja intercambiaban la cascarilla por el algodón. Este dinamismo agrario y mercantil expandió la frontera algodonera hacia Poechos (norte) y la desembocadura de San Lucas de Colán (sur) (Marie, 1905, 1961).

En la zona aluvial de la desembocadura del río La Chira, las comunidades de Amotape y San Lucas de Colán gestionaban fronteras territoriales flexibles por la variabilidad climática y el control del agua. La prolongada sequía provocó la emergencia y consolidación del poblado conocido como "El Arenal", así como el surgimiento de las haciendas de Paredones y La Rinconada alrededor del pueblo de Amotape. Hacia el sur, los comuneros de Colán canalizaron

el flujo del agua mediante acequias para irrigar campiñas, parcelas y tierras comunales (Espinoza Claudio, 2013).

La peculiaridad del valle de La Chira radica en la disponibilidad continua de agua durante todo el año, a pesar de los extremos climáticos como el Fenómeno El Niño (FEN) y ciclos de sequías prolongadas que duran entre cinco a siete años. El aprovechamiento de los recursos naturales existentes en la desembocadura del río facilita que tanto haciendas como las comunidades indígenas puedan organizarse en torno a los terrenos húmedos, donde grandes contingentes de mano de obra se dedicaron a trabajar la tierra, aprovechando las características del suelo y el mantenimiento de los medios de irrigación para la producción del algodón y cultivos de pan llevar.

En buena cuenta, junto a la tierra trabajada directamente por la hacienda se encuentra la parcela del colono, del yanacona y del peón asalariado. Conviven la hacienda y la comunidad indígena o yunga. No faltan los conflictos en la distribución de las parcelas y los potreros; se cultiva la tierra y se usan los bosques de algarrobo para el engorde del ganado mular, caprino y vacuno. Un sector de comuneros vive de la pesca, el negocio de las balsas y los negocios con los pueblos de Sechura, Lambayeque y Guayaquil.

Similar experiencia se reproduce en varios microespacios rurales del valle, pues durante la estación de lluvias se generan caudales profundos que mantienen las tierras de inundación, aprovechadas y cultivadas por comuneros y colonos arrendatarios que amplían así su frontera agraria. En contraste, para las zonas ribereñas junto a la hacienda Tangarará, la fuerza del agua excava una zanja que impedía el riego del algodón. Este contexto obligó al dueño y a los campesinos a utilizar elevadores de agua de madera, para después usar bombas de vapor tras 1821. En otros sectores de dicha hacienda, la abundancia de agua generó islas de cultivo, lo cual consolidó nuevas fronteras territoriales trabajadas por colonos y peones asalariados (Melo, 1888).

En efecto, para estos años en el sector del Alto Chira, los dueños de las tierras intentaron restaurar antiguas obras hidráulicas posiblemente construidas por los incas y tallanes. Entre Poechos y Marcavelica se reforzaron las represas, y su mantenimiento incluyó a las acequias secundarias para distribuir el agua a medianas haciendas y a las comunidades de Querecotillo y San Francisco de Chocán. En la parte terminal del valle, rodeando El Arenal, se reconstruyó un canal que permitirá expandir la frontera agraria hasta el sector hoy conocido como Pueblo Nuevo de Colán (Espinoza Claudio, 1981; Paz Velásquez, 2008).

Precisamos que estas transformaciones en los límites rurales no son recientes, pues ya en 1849 un registro notarial de San Miguel de Piura documenta que el abogado y juez de primera instancia, Dr. José Calixto Cobián, explicó que don Antonio García -apoderado de doña María de La Cruz Carrasco (viuda de don Francisco Xavier Fernández de Paredes)- realizó un remate de 8 cuadras y 65 varas del potrero y tierras de Bullirá y Bulliquiquirá, en el distrito de Querecotillo a orillas del río La Chira. El terreno era casi la mitad de un total de 17½ cuadras que fueron embargadas a Antonio Saavedra y a su esposa María de la Cruz Ortiz. Limitaba por arriba con las tierras de la hacienda Tangarará y el potrero de Pueblo nuevo, mientras que por debajo con Guangalá. Estas tierras fueron valuadas en 2,625 pesos, reconociendo la suma de 150 pesos de una capellanía que dispuso don Antonio de la Cruz (ARP, 1849. Manuel Rebolledo, 33, f. 105).

A la fecha, no hay una historia agraria específica para Sullana ni una historia política regional que aborde su proceso durante el siglo XIX. El 02.01.1857, el presidente Ramón Castilla decretó su reconocimiento como distrito, en cumplimiento de la ley aprobada por la Convención Nacional de 29.11.1856, que instalaría las municipalidades en 1857 (24.06.1857). Ese mismo año se produjeron elecciones en La Huaca (23.06), Amotape (29.06) y Querecotillo (30.07). En Piura aumentaron las tensiones sociales cuando las elecciones de 1858 dieron como vencedor a Ramón Castilla. La prensa local -El Sol de Piura y La Unión- difundió denuncias de fraude mientras se expandía el movimiento de las montoneras. En enero de 1858, fue elegido alcalde distrital de Sullana José María Castillo, acompañado por Rudecindo Vásquez como teniente alcalde. Al año

siguiente, en 1859, se reactivaron nuevamente las tensiones derivadas de la guerra con Ecuador y en 1860 un fuerte terremoto destruyó las escuelas, la iglesia, el cementerio, y otras instalaciones públicas.

El gobierno de los caudillos militares desempeña un papel resaltante en la historia política de Piura. Al finalizar el primer mandato de Ramón Castilla, se inaugura un nuevo período de tensiones sociopolíticas. En efecto, el 30 de diciembre de 1853 fracasó un intento de rebelión en Piura en apoyo al caudillo liberal Domingo Elías. En su apoyo, desde Lima habían arribado el Teniente Coronel José Gregorio Francia y el Sargento Mayor José María Zegarra; ambos militares fueron capturados, pero lograron fugarse en Paita y se dirigieron a la hacienda La Capilla, donde finalmente volvieron a ser arrestados.

El 30 de enero de 1854, don Manuel Frías asume la Gobernación de Piura y comienza a vigilar de cerca el comportamiento de don Diego de Lama. Durante el gobierno de José Rufino Echenique, el pueblo de Querecotillo acató, el 27 de octubre de 1853, lo dispuesto por el Congreso Constituyente de Huancayo el 19 de noviembre de 1839. En esta ocasión, el Estado reconoció que tanto el pueblo como su municipio conservaban el derecho al dominio sobre el terreno que ocupaban, bajo la condición de pagar su valor al propietario. El año 1854 se inició con intensas lluvias.

En el mes de abril, el gobernador Frías ordenó el bloqueo y la captura de los cabecillas que se movilizaban en el pueblo de Tumbes, siendo uno de ellos don Juan Seminario y Váscones. Con la finalidad de reforzar la seguridad de la frontera, reactivó a los comandantes de Querecotillo y Amotape, asignándoles una tropa de veinte hombres armados a cada uno. El riesgo de una rebelión contra el Estado era constante, pues los montoneros mantenían conexiones públicas con la población de Lambayeque. Ante ello, Frías continuó con el reclutamiento de nuevos soldados, pues los montoneros recorrían los Andes y los desiertos de Paita y Sechura. Al poco tiempo, Juan Seminario e Ignacio Varillas fueron capturados en Guápalas, y solo la intervención del benemérito Andrés Rázuri impidió su ajusticiamiento.

En estos años, los seguidores de Elías habían ganado el respaldo de casi toda la población de la ciudad de Piura. Sin embargo, casi no contamos con mayor información sobre el impacto político y social que tuvo en la región la abolición del tributo indígena y de la esclavitud decretada por Ramón Castilla (Seminario, 1994b, pp. 207-230).

Respecto a los proyectos hidráulicos, el ingeniero Alfredo Duval fue contratado por el Ministerio de Hacienda para diseñar un plan de irrigación que abarcaría desde Chocán hasta Amotape, es decir, casi todo el valle. En su informe, Duval señala la existencia de una acequia antigua, prehispánica, ubicada a quince pies por encima del cauce del agua, a la altura del sitio de Chocán. Además, menciona la subsistencia de otra acequia localizada en el sitio de La Peña, que se hallaba también a más de siete pies por encima del nivel del río Zuricarami. Sobre la base de estas observaciones, Duval especula que, antes de 1532, el caudal de agua en estos canales era considerablemente mayor, producto de las lluvias concentradas en las partes altas que se dirigían hacia Ayabaca (Seminario, 1994a, p. 202).

Y acerca del manejo del agua, Duval (1853, pp. 5-42) escribe: “Estoy convencido de que los antiguos no sacaron agua del río para irrigar los altos llanos de Marcavelica, Jibito y Tangarará, porque no se encuentra el menor vestigio desde Querecotillo hasta pasar la punta frente a Sullana, en la que si hubiese existido algún canal suficientemente elevado para dar agua a las acequias que están cerca de Marcavelica, naturalmente habrían vestigios en dicha punta, por lo que soy también de opinión, que las acequias que se encuentran arruinadas entre Querecotillo y la grande quebrada, una milla más arriba del sitio de la Peña, no fueron para sacar agua del río, porque más arriba de la quebrada hasta Chocán, no se encuentra rastro de acequia. Además, al lado del este de dicha quebrada, se encuentra una gran acequia que se extiende por el valle hasta un punto en donde

parece que la quebrada tenía un tajamar y los planos de la acequia dicha, corren hacia el rio, lo que no sucedería si hubiera servido para sacar agua del río y llevarla al punto de la quebrada donde estaba el Tajamar".

En esta circunstancia, fueron los hacendados y sus representantes, agrupados en el Cabildo de Españoles, quienes se movilizaron para enfrentar las consecuencias derivadas de las alteraciones climáticas. Según Cruz Villegas (1982), esta vez los vecinos criollos protagonizaron disputas por el control de sus respectivas cuotas de agua y expresaron la "necesidad de salir a soltar las tomas de las haciendas que separan el agua de su Caja y lo tienen reducido casi (a la ciudad) a la total carestía de ellas".

Meses después, el 30 de junio de 1796, reitera Cruz Villegas (1982, p. 153), que estos insistieron en su demanda, advirtiendo que "siendo notoria la escasez de agua que padece este río en todos los años, pues llega al extremo de cortarse y no correr algunas por él, en el presente por no haber llovido y no haberse llenado la Caja como en otros años, se recela justamente haya mayor penuria".

La presencia e impacto del FEN influyeron en la transferencia de la propiedad rural. En el verano de 1791, se registró una fuerte crecida y avenida de aguas por los ríos, lo que provocó la inundación de la ciudad de San Miguel de Piura y los centros poblados como Catacaos y Sechura, ubicados a orillas del río. El sistema de riego de haciendas y comunidades indígenas colapsó, dejando inutilizados los canales troncales y las redes de acequias. Al año siguiente, comenzó un ciclo de años secos que se prolongó hasta 1803.

En esta ocasión, fueron los hacendados y sus representantes organizados en el Cabildo de Españoles quienes se movilizaron para enfrentar las consecuencias de estas alteraciones climáticas. Según Cruz Villegas (1982) Los vecinos se enfrentaron para disponer de sus cuotas de agua y plantearon la "necesidad de salir a soltar las tomas de las haciendas que separan el agua de su Caja y lo tienen reducido casi (a la ciudad) a la total carestía de ellas". Meses después, el 30 de junio de 1796, reiteraron esta petición, señalando que "siendo notoria la escasez de agua que padece este río en todos los años, pues llega al extremo de cortarse y no correr algunas por él, en el presente por no haber llovido y no haberse llenado la Caja como en otros años, se recela justamente haya mayor penuria" (Cruz Villegas, 1982, p. 153).

El problema central radicaba en que los propietarios de la parte alta, entre Sol-Sol y Morropón, retenían el turno de agua, lo que impedía que los habitantes de la ciudad de Piura dispusieran del recurso suficiente para sus actividades domésticas y cotidianas. La escasez de trabajo y el hambre llevaron a muchas personas a refugiarse en las tierras de los "Ejidos" y en los extramuros de la ciudad. Como resultado, numerosos indígenas y mestizos migraron hacia estas zonas, asentándose en parcelas ubicadas en Guamará, en la margen derecha y al otro extremo del pueblo de Catacaos. allí, la fuerza de las aguas formó otro cauce o brazo del rio, así como numerosas islas de diversos tamaños, acompañados de lagunas y totorales. Las lluvias concentradas en el tablazo de Paita desembocaban en estos despoblados de Guamará, Letirá, así como en el camino y tambo real que se dirigía hacia Cucungará y el puerto de Paita.

A modo de ejemplo, se encuentra el caso de don Vicente Valdivieso, un hacendado criollo, que plantea que se debe "abrir una acequia y fertilizar las tierras eriazas de Piura, comprehendidos dentro de su Ejido, bajo la propuesta de que se le conceda el usufructo de ellas por el término de 25 años". (ARP.1799. Intendencia, Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 19, f. 2).

En esta ocasión, las autoridades virreinales revisaron la propuesta y la aprobaron "pues como las tierras poco o nada producen en la a actualidad y como la obra de conducción de las aguas sea tan útil al Estado, pues se aumentará la subsistencia y por consiguiente la población, no debe repararse el conceder dichas tierras a Valdivieso… y no debe embarazar la contradicción de los indios de

Catacaos" (ARP.1799. Intendencia, Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 19, f. 2). Sin embargo, a corto plazo, el proyecto fracasó y la hacienda de Miraflores, ubicada al otro lado de la ciudad de SM de Piura, continuó funcionando como una finca reproductora de ganado cabrío y mular.[5]

La situación en el valle de La Chira también era compleja, ya que las grandes avenidas de agua del rio, sumadas a los torrentes que descendían por las quebradas desde Máncora y Paita, redujeron las tierras de labranza y aumentaron las tierras de orilla, islas y meandros. Para este valle, se propuso recuperar el sistema de riego y reagrupar a los labradores y colonos campesinos. La propuesta consistía en "sacar las aguas (del valle de La Chira) del enunciado rio por la hacienda de Somate en distancia de cinco leguas poco mas o menos…. No se toca perjuicio de que falten; ellas cuidaran de las mermas y de tener corriente al nuevo albeo por su energía y velocidad, y también arte para tomar los que se quieran. Desde la hacienda de Somate o más arriba hasta encontrar una caja invariable, se abre la toma y se le pone su compuerta de la cantidad de riegos correspondientes, para que lleguen sin excesos al albeo del rio Piura, contando prácticamente con las evaporaciones y transportaciones del terreno arenoso que se supone es el tránsito, y referido río" (ARP. 1798. Intendencia, Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 17, f. 6).

La caída de las lluvias regulares ocurridas en 1819 reavivó el interés de un sector de hacendados y funcionarios por retomar los proyectos formulados a fines del siglo XVIII. Uno de los principales impulsores de estas iniciativas de manejar las inundaciones y los años secos fue don Alejandro Guerra y Mier, capitán de infantería del ejército real, quien en un escrito planteó la necesidad de procurar "la felicidad pública como buen español amante del Monarca y del Estado". En el plan que presentó, describe y ofrece lo siguiente: "*Mi plan presentado al Cabildo, es de la agricultura para que abunden y abaraten los Ramos de que carecemos trayéndolos para subsistir de largas distancias, y para realizarlo, secándose el rio todos los años casi en el mes de septiembre, y a veces antes, hasta el mes de enero, y muchas veces febrero en que crece, necesito hacerlo permanente todo el año y por consiguiente beberá el público aguas saludables y no empozadas que causan muchas enfermedades. Los indios de los pueblos de Catacaos y Sechura, que pagan los tributos del cultivo de las orillas, podrán hacerlo sin tener que abandonar sus pueblos, por ir a buscarlo con la subsistencia, a las tierras enfermas de Morropón y Yapatera, donde perecen muchos por causa del rio seco. Los hacendados ven perecer sus ganados y animales por la sequedad, todos los años constantemente y de lo que hay innumerables ejemplares en la provincia más como los señores regidores del Ilustre Cabildo no tienen haciendas poco les importa la ruina de los que la tienen, a excepción del señor don Fernando Seminario que desea como todos, el remedio del mal porque experimenta los infortunios*" (ARP. 1819. Intendencia, Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 68).

3. El nacimiento de la república en un microespacio indígena.

La provincia o Partido de Piura constituye un espacio político y regional profundamente comprometido con el proceso de construcción política de la República en el Perú durante las primeras décadas del siglo XIX. En este proceso se cruzan varios eventos inevitables. La guerra contra la Gran Colombia y, posteriormente, la defensa de la frontera norte frente a la nueva república del Ecuador (1830), que representan acontecimientos claves para comprender la configuración de un territorio regional y la formación de una identidad singular en la primera mitad del siglo XIX. Es en esta coyuntura y compleja dinámica político-militar, que se consolidan la economía rural, la ciudad de Sullana, y la formación de los diversos distritos y pueblos como Colán, Amotape, La Huaca, La Punta y Querecotillo, los cuales, durante el periodo borbónico,

[5] Carta de don Vicente Valdivieso al Intendente de Trujillo, Vicente Gil de Taboada. Piura y abril 16 de 1803. ARP. 1803. Intendencia. Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 30, fs. 64.

estaban prácticamente bajo el dominio del marqués limeño don Francisco Xavier Fernández de Paredes (Espinoza Claudio, 2009a).

Las pequeñas élites republicanas, junto con los lideres de los pueblos y comunidades indígenas de la costa piurana, se integraron al proyecto de construcción de un nuevo orden liberal y republicano, negociando y consensuando temporalmente la preservación de sus bases materiales, como el acceso a la tierra y la permanencia de las jefaturas étnicas locales. Fue un tiempo corto en la que la "nación indígena" procuró articular sus demandas políticas con el sistema de autoridades establecido ahora por el Estado republicano desde las ciudades de Lima y Trujillo. Sin embargo, la intensidad de la guerra contra España les reveló la existencia y el funcionamiento de un sistema político mucho más poderoso, liderado en esta etapa por criollos blancos, a quienes tienen que subordinarse en su afán por preservar sus espacios de poder local. En consecuencia, este es un momento y una coyuntura histórica en la que los límites territoriales de la provincia de Piura comprendían lo que actualmente corresponde al departamento de Tumbes y, por el sur, los territorios de Olmos y Motupe (Aldana Rivera, 1999c, pp. 276–284; Peralta, 2009, pp. 107–131).

En efecto, un sector de militares y civiles comprometidos con la causa republicana representó a la fuerza política y patriótica de los piuranos, manifestando su voluntad de participar activamente en las campañas militares contra la Gran Colombia y, posteriormente, contra el Ecuador. En este grupo social resurgió la antigua aspiración de autonomía y regionalismo que se había expresado ya en 1812 y 1821, aunque ahora en alianza con otros líderes regionales y vecinos de Sullana, Piura y Paita. De tal forma que durante el ciclo histórico comprendido entre los gobiernos de San Martín y Ramón Castilla, estos pobladores y vecinos, amparados en las leyes y Constituciones liberales, lograron afirmarse en sus respectivos microlocalismos (pueblos y distritos) e iniciaron el ejercicio político de una ciudadanía activa, participando en los procesos electorales municipales y en la designación de representantes al Congreso republicano. Se trata de un periodo histórico en el que se empieza a acceder a la educación y a participar en la vida política para construir un nuevo Estado y cimentar las bases regionales de una naciente república. Este cambio político doctrinario, de carácter cualitativo, ha sido frecuentemente ocultado y silenciado por escritores e historiales regionales y nacionales.

Desde las primeras décadas del siglo XIX, se percibe ya con mucha claridad la movilización y el accionar de una fuerza social indígena representada por los pueblos de Colán, Amotape, La Huaca, Querecotillo y La Punta, situados en ambos extremos del valle del río Chira y rodeados por grandes latifundios como Tangarará, Máncora,[6] Huangalá y Somate. Estas comunidades de líderes pro republicanos se mostraron especialmente activas en la construcción y defensa de sus espacios públicos y en la búsqueda de un respaldo legal por parte del nuevo Estado republicano. Se trata de la emergencia política de un conjunto de poblaciones rurales y campesinas que, con el objetivo de aumentar su representación política, promovieron la refundación de pueblos, villas y distritos en zonas controladas por las grandes haciendas agroganaderas y algodoneras. Estas élites de criollos, indígenas y mestizos emergentes protagonizaron, a lo largo del conflicto, importantes episodios políticos que buscaron resolver tensiones como las ocurridas entre el pueblo de La Punta (Sullana) y la hacienda La Capilla, o entre Querecotillo y La Huaca frente al latifundio de Tangarará. En este contexto sociopolítico también se fortalece el pueblo y la comunidad de San Lucas de Colán, que convivirá esta vez con los funcionarios designados por el Estado para administrar el municipio distrital de Colán.

Durante los gobiernos comprendidos entre los virreyes Amat y Abascal, la población indígena del valle de Colán aún se organizaba en unidades o parcialidades étnicas agrarias de carácter colectivista, compuestas por miles de familias. Las tierras comunales estaban localizadas entre los márgenes del tablazo de Paita y la costa marítima. En esta superficie coexistían distintos habitantes organizados en instituciones, entre ellas las cofradías religiosas, las autoridades

[6] Sobre Máncora, Pariñas y La Brea puede consultarse a Macera (1963) y Paredes (2018).

militares y marinas encargadas de la vigilancia de esta parte del Mar del Sur. Los pobladores subsistían gracias a los recursos proporcionados por el mar y a una economía agraria mixta, que combinaba la producción para el mercado con la autosuficiencia indígena. Cultivaban algodón, diversos cereales como el maíz, camote y yuca, además de una variedad de frutales, complementándose con la crianza de animales mayores y menores. El vasco Helguero (1984) anotaba en su informe que la economía agraria campesina mantenía vínculos comerciales con otros pueblos costeros.

Colán destacaba por su alta capacidad para diversificar sus actividades productivas, generando un pequeño excedente agrícola que era trasladado al puerto de Paita y al pueblo campesino de La Huaca, donde los comercializaba en ferias dominicales mediante el intercambio de productos vegetales y artesanales. Los indígenas tributarios de Colán vivían aún de la pesca, de la producción de la sal, el arrieraje y del sistema agrícola basado en el maíz y el algodón. Las tierras comunitarias y parcelarias disponían de sus cuotas de agua durante casi todo el año (Paz Velásquez, 2008, pp. 185–225; Espinoza Claudio, 1981, pp. I–XXVIII).

En las tierras bajas e inundables situadas en la desembocadura del río La Chira coexistían dos grandes comunidades indígenas-mestizas, herederas de la cultura agraria tallán: las comunidades de San Nicolás de Amotape y San Lucas de Colán. Ambas compartían un territorio de tierras húmedas vinculado a la economía de consumo de la población de Tumbes, un sitio donde la circulación monetaria era todavía limitada. En Colán convivían entrelazadas los sistemas de producción doméstica y de autoconsumo con las prácticas de intercambio mercantil simple. Se reproduce una economía campesina en la que de forma estacional, muchas familias migraban hacia las zonas altas de Huangalá y Somate para vender o intercambiar sus productos, y así manejar pequeñas cantidades de moneda plata, necesarias para cumplir con la cancelación de sus obligaciones tributarias y otras deudas anuales. Un calendario festivo denso las mantenía activas en la compra y donación de aguardiente y pólvora, utilizados en las fiestas patronales que representaban y hacían visible su presencia y participación en las bases de la nueva República del Perú (Riviale, 1991, pp. 511–534; Cardo Guarderas, 1972; Cruz Arrunátegui, 1958).

Los documentos ubicados y examinados en el Archivo Regional de Piura confirman que estas unidades productivas indígenas eran comunidades con economías agrarias dependientes de los ciclos de lluvia y de la disponibilidad de tierras húmedas y ribereñas. Para obtener la moneda plata y sostener sus formas de vida campesina, transportaban parte de sus cosechas a poblados vecinos y ofrecían su fuerza de trabajo de manera temporal en las estancias y haciendas algodoneras. Espinoza Claudio (1982, pp. 3-28) sostiene que la práctica de la migración estacional era parte de su ciclo vital, y la mayoría de los pobladores se empleaban como peones o colonos parcelarios en las haciendas o propiedades medianas, tanto dentro como fuera del valle de La Chira.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la población indígena se incrementó y muchas familias mestizo-indígenas pasaron a residir dentro de las haciendas como colonos y yanaconas (Castro Pozo, 1947). A cambio de su trabajo, recibían de los propietarios un lote de tierra donde la familia cultivaba diversas plantas y criaba animales. Asimismo, se ampliaban los cercos ganaderos, los pastizales y las zonas boscosas. Los acuerdos —orales o por escrito— los comprometían a laborar en las tierras de la hacienda en función de las estaciones climáticas. En general, este tipo de trabajador campesino y peón asalariado no percibía un salario monetario, sino compensaciones en especie y pequeños "cariños" otorgados por los hacendados. Estos núcleos familiares indígenas y mestizos administraban tierras comunales y parcelas al interior de las haciendas.

El censo de 1844 muestra que en esta región costeña avanzó de manera imparable el sistema del mestizaje. Sin embargo, Antonio Raimondi, en 1868, se sorprendió el encontrar familias y poblaciones que todavía conservaban sus clanes étnicos en la costa como es el caso de San Lucas de Colán, Amotape y Querecotillo, un conjunto de pueblos rurales y campesinos dedicados a la

agricultura, el arrieraje y a la pesca estacional (Espinoza Claudio & Egúsquiza, 1982, pp. 193-238; Raimondi, 1901a, 30 de setiembre, pp. 121–163).

Diversas evidencias documentales nos permiten sostener la tesis de que el proceso de mestizaje avanzó en el marco de un ciclo de militarización regional iniciado durante la época de los Borbones, intensificándose este proceso a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, cuando se privatiza y empieza a transformarse el régimen de tenencia de la tierra a favor de los grandes latifundios. Esta proposición afirmativa puede corroborarse al revisar los listados de las autoridades locales y municipales en las poblaciones costeras. Por ejemplo, en 1845 se registró una presencia significativa de apellidos mestizos y mulatos en las comunidades y en los pueblos emergentes del valle de La Chira. En esta coyuntura política, nuevas familias campesinas mestizas comenzaron a asumir cargos políticos en los cabildos locales y municipios, iniciando un nuevo ciclo de expansión de los territorios parcelarios y comunales. En buena cuenta, fueron precisamente estas familias las que adquirieron tierras marginales rematadas por los visitadores y las comisiones estatales encargadas de la venta de tierras públicas o estatales.[7]

Durante los gobiernos de Santa Cruz y Castilla (1836–1851), se estableció un nuevo pacto o contrato social republicano entre el incipiente Estado y los indígenas de la costa. En esta etapa, los gobernantes proclamaron un discurso de protección hacia las tierras indígenas, aunque sin establecer los mecanismos institucionales que impidieran al mercado redistribuir y privatizar las tierras comunales a favor del capitalismo agrario. Los que controlaban el Estado buscaron sostener una fórmula ambigua e ideológica: proteger las tierras sin oponerse a su privatización, procurando que esta no afectara los fueros comunales, con el objetivo de proseguir cobrando las obligaciones tributarias a los indígenas y prevenir así los estallidos y conflictos sociales (Diez Hurtado, 2017a, pp. 17–39; Remy, 2014, pp. 13–45).

4. Territorios, centros poblados, población y una débil señal de diferenciación interna.

Partimos de algunas interrogantes orientadoras a nuestra investigación: ¿Cuál fue el camino de evolución comunitaria que recorrió este microespacio rural y campesino entre mediados del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX? ¿Existió una situación de autonomía o, por el contrario, de dependencia y sometimiento a las grandes haciendas rurales? ¿En qué momento la economía colectiva indígena comenzó a vincularse con la economía mercantil y con el naciente negocio algodonero en el siglo XIX? ¿Qué formas de respuesta y resistencia social ofrecieron los grupos campesinos indígenas ante la creciente presión sobre la tierra, el agua y la fuerza de trabajo impuesta por el proceso de acumulación y reproducción capitalista? ¿Cómo se desarrolló la producción comunal y parcelaria en el pueblo de San Lucas de Colán? ¿Qué modalidades de resistencia social adoptaron los comuneros y parcelarios de Colán frente a los terratenientes y compañías comerciales interesadas en explotar las tierras más fértiles, y conectadas a canales y sistemas de riego? ¿Qué rasgos caracterizaron esta peculiar articulación entre las economías precapitalistas y la pequeña economía comunitaria? ¿Qué etapas históricas atravesó el proceso de explotación de las tierras en su relación con los ciclos de lluvia y los prolongados períodos de sequía? ¿Qué función desempeñaron los caciques, el cabildo —con sus alcaldes y regidores— y las parcialidades étnicas en el fortalecimiento de la identidad comunitaria de San Lucas de Colán y su inserción en la economía de la provincia de Piura? ¿Qué importancia tuvieron los avances en la construcción y mantenimiento de las obras de irrigación en el fortalecimiento de la economía agraria de San Lucas de Colán?

En efecto, una parte de la población de San Lucas de Colán se dedicaba al negocio y transporte en el rio y el mar utilizando balsas de todos los tamaños, así como a la pesca y a la agricultura

[7] Véase las sesiones comunales en ARP. 1822-1846. Libro de Cabildo de San Lucas de Colán. Sesiones. Caja 2, Tomo 7.

mercantil en tiempos de sequía, ya desde el período colonial. Los pobladores tallanes de esta microregión eran de baja estatura y piel oscura. La mayoría de las familias vivían dispersas entre el desierto y la desembocadura del río Zuricarami. Los líderes de las parcialidades étnicas organizaban la fuerza laboral familiar para cultivar tierras ubicadas en zonas de "humedad", asociando sus parcelas de riego con otros terrenos de secano, rodeados por bosques de algarrobo y zapote.

En el extremo sur se ubican sus múltiples chacritas en una extensión de más de 5 kms. Los labradores de la tierra utilizan el sistema de rotación y, usando el trabajo comunitario y familiar, explotan una diversidad de parcelas controlados por los clanes familiares, pero también otras secciones territoriales que corresponden a las tierras de comunidad y de las cofradías. En este territorio se dispersan los canales y las acequias en los sitios de La Capilla, Quil, Guayaquil, Malpaso, La Brea y Tillopaira, explotando el agua procedente del río Zuricarami. Hasta mediados del siglo XIX, el núcleo urbano principal está ubicado cerca del puerto y pueblo de pescadores de Paita. Y es partir de este centro y pueblo de San Lucas de Colan que las autoridades, caciques o alcaldes y regidores administran una variedad de lotes tierras de cultivo en ambas márgenes del río. En este lugar casi todas sus viviendas son de caña Guayaquil y de caña brava; los techos son fabricados con paja y solo unas pocas viviendas sobresalen usando la piedra y el adobe. Cada familia dispone así de una vivienda con su corral y huerta para el ganado y la reproducción de toda clase de aves domésticas.

Cerca de la playa de San Lucas de Colán resalta una pequeña iglesia con sus torres, rodeada por las casas de pobladores que trabajan en las actividades marítimas y en la extracción estacional de sal. La población todavía permanece dispersa, asentada al pie de un barranco que la conecta con Paita a través de caminos arenosos. El terreno circundante de este pequeño núcleo urbano es de naturaleza arenosa y solo dispone de agua dulce durante los meses de verano (entre enero y marzo). El agua de riego destinada a la campiña, así como a los lotes y tierras comunales, proviene de un canal que nace en el río Zuricarami (La Chira) y se detiene cerca del actual Pueblo Nuevo de Colán. Durante la temporada de seca, la mayor parte del agua para consumo humano se transporta en burros y balsas desde el río y un canal troncal (Elías Lequernaqué, 2007, pp. 152-155).

La desembocadura del río Zuricarami se modifica constantemente en cuanto a su anchura y forma, según el volumen y la masa de agua que fluye anualmente y la existencia de manglares que albergan una amplia variedad de fauna menor. Las tierras y parcelas situadas en esta parte frontera norteña cambian de forma y color conforme avanzan las corrientes del agua dulce y marina y también la fuerza de los vientos que desplazan los médanos. Esta dinámica climática inestable con frecuencia reaviva las disputas entre pueblos como El Arenal y Amotape, debido a que las fronteras de las parcelas son movedizas e inestables, y suelen atraer a campesinos migrantes que se asientan en el área en disputa.

Entre San Lucas de Colán y la desembocadura del río, se distinguen dos tipos de paisaje: uno compuesto por médanos arenosos, y otro caracterizado por tierras húmedas. Estos terrenos son trabajados por comuneros parcelarios y familias originarias de Colán, así como por pobladores provenientes de Catacaos y Sechura. Las parcelas están delimitadas por un muro natural formado por el tablazo de Paita y en la parte baja, por los canales y las acequias construidas por los campesinos de San Lucas de Colán.

Hacia mediados del siglo XIX ya se observa un primer proceso de centralización de la población en torno a una capilla que congrega varios ranchos de indígenas y mestizos en un lugar intermedio llamado entonces Pueblo Nuevo de Colán (Paz, 2010; Chaparro, 1987). Marchando hacia el norte, y siguiendo el borde de un barranco, se encuentra otro asentamiento antiguo con su propia capilla, conocido bajo el nombre de El Arenal. En ambos lugares residen las familias de comuneros parcelarios organizados en parcialidades, dedicadas al cultivo de tierras ribereñas y a la

explotación de los densos bosques de algarrobo. Otras familias han migrado hacia las tierras de Amotape y los terrenos cercanos al antiguo pueblo sagrado de La Huaca.

Mapa 4. Pueblos ubicados a orillas del mar entre Paita y la desembocadura del rio La Chira.

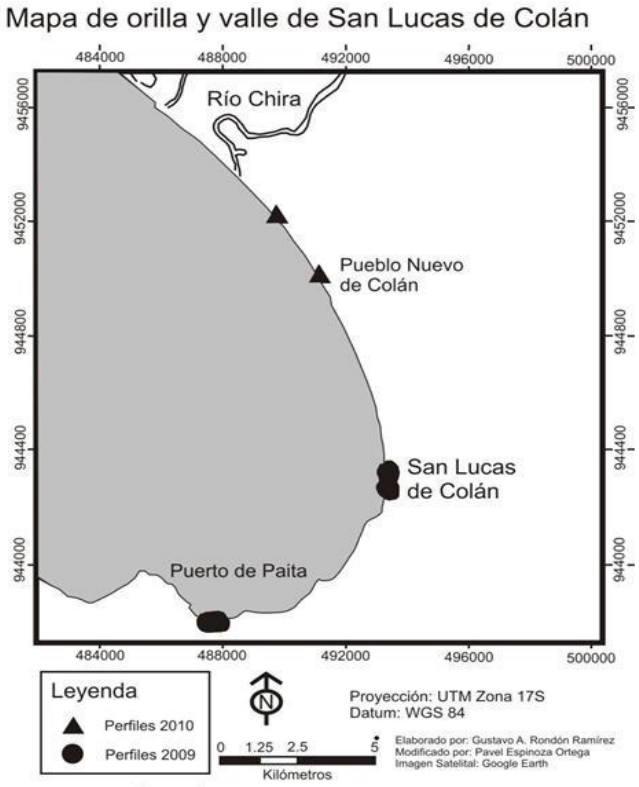

Fuente: RONDÓN RAMÍREZ, Gustavo Adolfo (2011) "Análisis de la variación temporal de la línea de costa y caracterización de la geomorfología litoral: Bahía de Paita, Perú 1946-2007" En: *Espacio y Desarrollo*. Nº 23, página 101. Lima, PUCP.

Ya en el siglo XIX, la población campesina tiende a agruparse al pie del tablazo arenoso de Paita, consolidándose por tanto tres grandes núcleos poblacionales: El Arenal, Pueblo Nuevo de Colán y La Capilla. Cada una de estas agrupaciones humanas construye sus capillas, solares, calles y viviendas usando la piedra, la caña y el adobe, como símbolo de identidad. Estos centros rurales y campesinos concentran a agricultores que conviven con pescadores establecidos en las orillas del mar, junto a pequeños grupos de familias blancas y mestizas también dedicadas al comercio local y regional[8] (Paz Velásquez, 2008; Espinoza Claudio, 1981; Fernández Villegas, 1998).

De tal forma que para este nuevo tiempo histórico, el paisaje agrario de Colán está dividido en cuatro sectores:

a. *Tierras de la comunidad indígena***:** están conformadas por cientos de parcelas de distintos tamaños, atravesadas por acequias y drenes. En este espacio territorial residen numerosas familias que practican una agricultura parcelaria de rotación; cada una de ellas tiene la obligación de participar en el cultivo de las tierras comunales, cuyas cosechas se destinan a generar un capital que permitirá financiar el sostenimiento de la red de acequias, puentes, caminos, así como la de cubrir diversos servicios y actividades tanto religiosas como civiles.

[8] Colán y Amotape son dos microespacios rurales muy antiguos, incluso hay datos que señalan que son anteriores a la presencia Inca en Piura. El valle de La Chira y los pueblos existentes en sus riberas, entre Poechos y Colán, o sea entre los contrafuertes andinos y las orillas del mar, formaban parte del señorío Tallán (Glave, 1991, 1993; Rostworowski, 1982).

b. *Tierras de pequeños y medianos propietarios***:** estas unidades productivas se benefician del agua proveniente de los canales comunales. En su mayoría, corresponden a propiedades campesinas privatizadas durante los gobiernos de Areche, Bolívar y Ramón Castilla. Forman parcelas que están geográficamente dispersas, y con fronteras que cambian constantemente debido al desplazamiento del cauce del río, la intensidad de las inundaciones o el impacto severo de las sequías que afectan la campiña y los bosques de algarrobo.

c. *Tierras arrendadas por la comunidad***:** son porciones de tierras alquiladas a los indígenas forasteros, mestizos y criollos. Estas parcelas generan una renta anual en moneda-plata que es invertida posteriormente para sufragar distintos servicios comunitarios. El tamaño y la productividad de estas tierras dependen en gran medida de su cercanía a los canales y acequias, así como la responsabilidad de los arrendatarios que recorren las tierras de norte a sur. Algunas de estas áreas también están destinadas a la extracción y preparación de la sal.

d. *Tierras pertenecientes a las cofradías***:** son administradas por familias tanto locales como aquellas que migran de otros valles, se utilizan principalmente para el cultivo del algodón y la crianza intensiva de ganado vacuno. En las parcialidades étnicas existe mucha preocupación para participar en estos terrenos asignados a la parroquia local.

Desde el punto de vista social, dentro de este extenso y semidesértico territorio yunga se conforman tres agrupaciones humanas o comunidades étnicas que compiten constantemente entre sí. Dos de estos grupos destacan por mantener tradiciones ancestrales y, al mismo tiempo, participar activamente en la vida política republicana.

El *primer grupo,* localizado en el sector sur conocido como *La Capilla*, está integrado por familias mestizo-indígenas, con labradores especializados en la agricultura parcelaria orientada al mercado, especialmente en cultivos como el algodón y los productos de panllevar. Este sector humano, aunque minoritario, está compuesto por peones asalariados que trabajan en las parcelas privadas y en las propiedades medianas del entorno.

El *segundo grupo* se ubica al norte, en dirección al río, en la superficie denominada *Pueblo Nuevo de Colán desde mediados del siglo XIX*. En torno a este centro poblado se agrupan pequeños y medianos propietarios dedicados al cultivo del algodón, organizados en explotaciones de distinta escala según el acceso a las cuotas de agua. Este grupo concentra a varios núcleos de agricultores que controlan las mejores posiciones para acceder al sistema de canales y acequias que transportan el agua desde el río Zuricarami.

El *tercer grupo* corresponde a las familias que habitan en *San Lucas de Colán*, un centro poblado próximo al puerto de Paita. En este antiguo asentamiento coexisten familias de pescadores, balseros y arrieros; constituye un fondeadero de mar y un núcleo territorial en el que residen las familias indígenas más antiguas de Colán. Muchas de estas familias principales gestionan y obtienen de manera temporal sus parcelas de tierras húmedas ubicadas en la desembocadura del río, un territorio donde se forman pequeñas y medianas islas a modo de un delta fluvial, cuyo control es motivo de disputa con pobladores de Amotape y Malacas.

Otra variable que estudiamos es la población. El distrito de Colán, a comienzos del siglo XIX se ha subdividido territorialmente mucho más conforme avanza el proceso de privatización de sus tierras. A la campiña llegan muchas familias migrantes procedentes de otros pueblos costeños. Estos viven ahora entre la fuerza de la tradición comunitaria y las demandas del mercado regional (Espinoza Claudio,1981 y 2013).[9]

[9] Comparado con lo que ocurre a finales del siglo XX, verificamos en nuestro trabajo de campo en 1978 y 2020 que a las tierras de Colan se agregó un nuevo espacio territorial ubicado en la margen derecha de la desembocadura del río Zuricarami (hoy conocido como La Chira); este sitio será denominado por los ocupantes, Vichayal. La fuerza de las aguas del rio mueve la frontera en este microespacio en el que se asienta y lo ocupa una nueva población rural y

4.a. Anotaciones sobre la evolución demográfica en el valle de Colan, siglos XVI-XXI.

La evolución demográfica en Colan está asociada a otras variables como la colonización de las tierras de humedad, la expansión de la frontera agraria, la emergencia e instalación de nuevos grupos de agricultores y las disputas permanentes con sus vecinos de Amotape. Por el mar, los pescadores y las familias de balseros no pierden sus relaciones con otros "asientos", "reducciones", caseríos y parcialidades como Malacas, Máncora, Talara, Pariñas, La Brea y Tumbes. Este padrón de la disposición social y poblacional es muy antiguo.

Cuadro 1. Evolución demográfica en el valle de Colan, siglos XVI-XIX.

Años	Población total
1569	1225
1583	965
1688	s.d
1732	1495
1777	1992
1792	2100
1820	2000
1862	1729
1876	1934

Fuente: Espinoza Claudio, 1981.

La evolución demográfica de este grupo humano se encuentra estrechamente asociada con otras variables, tales como la colonización de las tierras de humedad y de los pantanos en la margen izquierda del río, así como con la construcción y el mantenimiento de una red de acequias y canales dotados de compuertas de madera. Todo ello posibilitó la expansión gradual de una frontera agraria de carácter variable y flotante. La aparición e instalación de nuevos grupos de agricultores, junto con el fraccionamiento del territorio del distrito de Colán, para dar lugar a nuevas unidades como Miramar y El Arenal, permite corroborar este sistema de manejo de la tierra, que se encuentra articulado para enfrentar tanto a los ciclos del Fenómeno El Niño (FEN) y las inundaciones, como a los largos períodos de sequía.[10]

Estas dos recientes subunidades agrícolas urbanas presentan la particularidad de integrarse a una red de asentamientos dispersos próximos al litoral del Océano Pacífico, y que antiguamente fueron catalogados por los funcionarios hispanos como "asientos", "reducciones", caseríos o parcialidades. Nos referimos entonces a lugares como Malacas, Máncora, Talara, Pariñas, La Brea y Tangarará. Un primer acercamiento a la evolución demográfica de Colán nos permite identificar dos grandes momentos en la evolución poblacional: uno de crecimiento y otro de contracción

campesina, organizado esta vez bajo la forma administrativa de un nuevo distrito. Su antiguo nombre era *Quil,* un microterritorio cultivado con plantas de algodón y panllevar que son comercializados en las ciudades de Sullana y Talara. El visitante lo puede identificar por la presencia abundante de una variedad de molinos de viento y antiguos pozos petroleros abandonados. Al interior de este nuevo distrito se ha organizado una nueva "comunidad campesina" que responde a las acciones legales y de movilización social lideradas por don Leonardo Chiroque Yarlequé, un campesino comunero migrante del pueblo y la comunidad de Catacaos, y trabajador petrolero, quien junto a otras familias buscaron asentarse en estas tierras, consiguiendo empleo y un poco de justicia para sus familias y paisanos yungas de Piura.

[10] Este fraccionamiento y dispersión de la población en Colan prosigue diferenciándose el pueblo de San Lucas Colan, que estaba dedicado a la pesca y al trabajo del transporte usando las flotas de balsas, transita a la formación en el siglo XIX de otro centro poblado llamado "Pueblo Nuevo de Colan" que concentra y centraliza a la población dedicada a labrar la tierra usando el agua que transportan desde el rio mediante un canal y una red de acequias que sirven para suministrar el agua de riego a las parcialidades que se ubican entre los médanos del tablazo desértico y las orillas del mar. En estos últimos años se han formado dos nuevas agrupaciones de agricultores, la primera cerca a la desembocadura del rio, llamada "Isla San Lorenzo" y la segunda, "Nuevo Paraíso", ubicada al pie del médano y vecino a la carretera que une el puerto de Paita con La Huaca. Esta diferenciación e incremento en el número de centros poblados responde al incremento de la población y a la actividad del comercio y el turismo local-festivo. Véase Millones & Mayer (2017, 2019).

poblacional. El primero se ubica entre los años de 1569 a 1820. En este caso, pese a la constante migración de sus pobladores hacia otros pueblos y haciendas, es posible afirmar que se trató de una etapa con un saldo positivo, caracterizada por un momento de recuperación paulatina y sostenida.

Posteriormente, con la instauración de la República, se atraviesa otro momento, en la que se profundiza el proceso de fragmentación y privatización territorial, al mismo tiempo que se consolida la hacienda y se produce la apropiación de tierras comunales por parte de ciertos clanes familiares dentro de la propia comunidad de San Lucas de Colán. Este proceso de configuración de nuevos núcleos poblados liderados por colonos y trabajadores asalariados resulta clave para comprender la dinámica de la historia social de la región, así como el sentido que adquiere la colonización de las tierras del desierto ya para fines algodoneros —es decir, la expansión de la frontera agraria—, en estrecha relación con las movilizaciones sociales y políticas orientadas a conquistar la autonomía política y la representación municipal en el siglo XIX.

A fines del siglo XIX, se incorpora un nuevo espacio territorial situado en la margen derecha de la desembocadura del río: este sitio es conocido como "Vichayal". Este microespacio alberga a una nueva población rural y campesina que se organizará bajo el modelo de distrito. Su antiguo nombre era "Quil", y se trata de un microterritorio destinado al cultivo de algodón y productos de panllevar, que serían posteriormente comercializados en Sullana y Talara. En el siglo XX, esta zona será reconocida por la presencia visible de numerosos molinos de viento y antiguos pozos petroleros abandonados paralelos a las acequias troncales.

La población tallán asentada en Colán termina reconcentrada en una faja costera vecina al puerto de Paita y en la margen izquierda del río Zuricarami. Durante el siglo XVIII, las familias concentradas en las parcialidades étnicas tienden a fijarse en un territorio que abarca la frontera del tablazo desértico de Paita y una orilla extensa del mar sin frontera fija; por otra parte, la población de Colan migra y se moviliza temporalmente hacia la desembocadura del rio. Aquí comparten tierras de humedad y de riego, así como densos bosques de algarrobo con las familias pertenecientes a otros pueblos tallanes como Amotape, Pariñas y Malacas (Talara). En tiempos de sequía, buscan acercarse a las tierras circundantes a La Huaca y contiguas a la hacienda de Tangarará y Macacará (Vegas, 1943). Los corregidores y los curas buscan fijar capillas o pequeños locales de oraciones al interior de estas propiedades para fijarlos y ganar sus almas. Sin embargo, nada impide que la naturaleza rompa esta voluntad institucional y humana, ya que ante la llegada de las aguas del rio, estas familias tienen que proteger sus tierras de labranza y corrales de ganado caprino, y también movilizarse hacia el otro lado del rio, donde pueden encontrar trabajos temporales en las pequeñas y medianas propiedades rurales dedicadas a la ganadería y al cultivo del algodón y toda clase de granos y tubérculos. De esta forma, los datos registrados en los cuadros demográficos solo sirven como registros temporales para tener una idea de la población total. Se tiene la impresión de que se vive un momento de recuperación de los ciclos de un crecimiento todavía muy lento y no se puede explorar esta dinámica y cruzarlas con otras variables como la presencia de epidemias, el impacto del FEN y las sequias, y de igual forma las epidemias.

En efecto, los datos del cuadro N°1 nos muestra un largo ciclo de contracción y de estancamiento poblacional entre los años de 1569 a 1820, un movimiento demográfico que prosigue esta tendencia hasta mediados del siglo XIX. En general, la información documental consultada nos muestra que estamos frente a una población que está sometida a una práctica itinerante y que tiende a migrar hacia otros espacios, ya sea de pueblos indígenas o a poblaciones existentes al interior de las grandes haciendas.

La población de Colan ha construido en este territorio una base de su reproducción material labrando la tierra y reproduciendo toda clase de ganado mayor y menor. Sin embargo, una parte de su población se moviliza por el mar y viaja de un lugar a otro sin permanecer mucho tiempo fijo en el sitio antiguo de San Lucas de Colan. Por el sur, los grupos de balseros y de comerciantes

ofertan toda clase de carnes y vegetales para el sostenimiento de la población multiétnica que reside en el puerto de Paita. Otros grupos de familias se movilizan por el mar a otro pueblos y ciudades muy distantes como Tumbes, Guayaquil y Panamá. Finalmente, otros clanes familiares están dedicados al arrieraje. Son personas especializadas en el manejo de muchas recuas de mulas de carga y de pasajeros que trabajan cruzando el tablazo de Paita y Olmos, llevando sus mercancías a Saña y Trujillo.

De tal forma que ya para comienzos del siglo XIX, encontramos que muchas familias empiezan a reasentarse en el centro poblado de "La Huaca" y "El Arenal", dos microespacios en el que pueden acceder a pequeños lotes de tierras y montes con algarrobo para dedicarse a la crianza de animales y venderlos a los vecinos que están asentándose en el nuevo centro poblado de La Punta de Tillopaira (Sullana) y otro lote de productos a intercambiarlos con las familias serranas asentadas en Querecotillo y San Francisco de Chocan, y las tierras circundantes a Poechos y Somate.

La vida social en la franja costera de Colán presenta condiciones muy adversas, ya que la agricultura familiar y comunal depende enteramente de las alteraciones climáticas. En esta zona, las tierras de secano superan en extensión a las tierras irrigadas. Los pescadores, por su parte, enfrentan y procuran manejar el comportamiento de los vientos alisios y las corrientes marinas que desplazan peces, aves y distintos tipos de mamíferos marinos, para no a tener dificultades para su captura. Bajo el régimen republicano, se acentúa el proceso de fraccionamiento y privatización del territorio, promoviendo la consolidación de haciendas y la apropiación de tierras comunales por parte de determinados clanes familiares pertenecientes a la propia comunidad de San Lucas de Colán.

Desde los primeros años del siglo XIX, ya se perciben ciertos indicios de diferenciación interna entre las familias que integran las parcialidades étnicas de los pueblos y las comunidades indigenas. Se trata de un proceso de transformación aún incipiente, que se manifiesta en la formación de nuevos centros poblados campesinos como Quil, La Capilla, Guayaquil, Mal Paso, La Tahona y Tillopaira. Este proceso de organización territorial, liderado por colonos campesinos y trabajadores asalariados, resulta clave para reconstruir la historia social de esta microregión y el significado de la colonización de tierras desérticas destinadas al cultivo del algodón —es decir, la expansión de la frontera agraria—, así como la movilización de indios tributarios dirigidos a conquistar la autonomía política y el gobierno representativo municipal. Este impulso político fue protagonizado por los colonos de hacienda y se expresó en la transformación progresiva de caseríos a pueblos, posteriormente a villas y, finalmente, a capitales de distrito, como ocurrió en el caso de El Arenal.

Con la creación de los centros poblados campesinos como La Huaca, El Arenal, La Punta de Tillopaira y Querecotillo, las familias de la faja costa tienden a establecerse en estos territorios, pues les garantizan una producción segura mediante el trabajo de la tierra, así como una mayor libertad para integrarse al mundo de los negocios, dentro y fuera del valle.

Los antecedentes sobre este proceso que se vive se pueden encontrar a finales del siglo XVIII. San Lucas de Colán practica la agricultura, la explotación de la sal y la actividad de la pesca, el arrieraje y la actividad mercantil marítima mediante equipos de balsas y balseros. Otras familias indígenas laboran en el puerto de Paita; los varones jóvenes se han incorporado a las tropas y milicias urbanas, participando en las guerras que vive el Perú entre 1821 y 1839. El ámbito de las transacciones y de mercantilización de sus productos, que abarcaba Guayaquil por el norte y casi toda la costa norte, incluyendo el pueblo indígena de Eten, en Lambayeque, se reducirá a la producción del algodón y del maíz para el mercado durante este tiempo de formación de la república en la costa norte.[11]

[11] En 1820, los alcaldes de San Lucas de Colan administran una parte de sus tierras comunales cercanas al rio para alquilarlas a grupos de gente migrante, criolla, mestiza e indígena. En 1821 los Gobernadores rematan estas tierras, que

Un aspecto clave para comprender estos cambios cualitativos es el proceso histórico que marca la vida política de Colán con la creación del distrito del mismo nombre, establecida mediante el Decreto Supremo del 8 de octubre del año de 1840. Este acontecimiento constituye un logro importante e impulsado por un grupo social emergente e integrado por agricultores algodoneros y representantes de algunas casas comerciales, quienes pretendían institucionalizar la vida municipal del pueblo de Colán con el propósito de consolidar y reproducir la dinámica del capital agrario, así como articularse plenamente en la política regional y nacional.[12]

En esta dirección, confluyen en alianza varios clanes familiares campesinos de Colán junto con los representantes de las casas comerciales limeñas y extranjeras. La resistencia de las antiguas familias indígenas todavía permanece, aunque con menor fuerza ante el avance ineludible del capital. En esta coyuntura local, destaca la figura de don José María Ayala, comunero de Colán, quien lideró la movilización del campesinado en defensa de las tierras comunales frente a la presión del capital y de las casas comerciales inglesas. Se trata de un periodo en el que aún coexisten la propiedad comunal indígena y la propiedad privada, pequeña y mediana, promovida por el Estado y el gobierno distrital.

Como respuesta a esta coyuntura, en la ciudad de Piura se organiza un clan de hacendados con el objetivo de apropiarse de las mejores tierras húmedas de Colán, las cuales serán reclasificadas como “tierras municipales”, susceptibles de ser subastadas al mejor postor. Esta nueva categoría será implementada por la burocracia municipal local para dar inicio al proceso de compra de las antiguas “tierras comunales” de San Lucas de Colán. Así, los campesinos pertenecientes a las parcialidades serán entonces desplazados y se ensanchan los terrenos cultivables para el algodón a lo largo de ambas márgenes de la desembocadura del río Zuricarami. Se vive un tiempo histórico marcado por el predominio de las grandes haciendas frente a un campesinado microfundiario indígena que, a diferencia del pasado, ya no cuenta esta vez con la protección del antiguo Estado borbónico (Deler, 1991; Burneo & Huamán, 2013).[13]

---

utilizaba la comunidad para disponer de una renta monetaria, consideradas del nuevo Estado en construcción, a varios grupos de campesinos o comerciantes, iniciándose así un nuevo ciclo de privatización y la formación de la pequeña y mediana propiedad en esta sección para dedicarlas a la siembra del algodón, frutales y toda clase de animales. Es un tiempo en el que ya empiezan a convivir los comuneros de San Lucas de Colan con otros grupos de campesinos que labran la tierra y que orientan sus cosechas a un mercado interno y local. Este proceso de privatización y de formación de una nueva agricultura se realiza en medio de la guerra contra España. La propiedad privada compuesta por los campesinos y los hacendados producirán el algodón y productos de pan llevar para el consumo urbano y el abastecimiento de las ciudades de Paita y Sullana (Espinoza Claudio, 1981).

[12] ARP. 1822. Libro de Cabildo de San Lucas de Colán, 1822-1846.

[13] La privatización de las tierras avanza a otros valles vecinos. En Catacaos, 12 de agosto de 1867, un grupo de indígenas vinculados al gobierno municipal y representados por Mariano Diaz (agente municipal), José Dionicio Sánchez (Síndico Procurador), Juan Bautista Vílchez (regidor municipal), Narciso Yobera (regidor municipal) y Gregorio Maza (secretario municipal) difunden un folleto titulado "*Defensa que hacen los indígenas de Catacaos contra las tentativas de usurpación de sus terrenos y aguas*" en la que expresan su visión y memoria de un pueblo que pugna por gozar de la ciudadanía después de proclamada la independencia y la republica en 1821. En este escrito traen a memoria la situación presente: "Después que la barbaridad española llegó a conquistar las tribus de los verdaderos dueños señores de la América, representada en los indios, por trescientos años se sufrió su yugo férreo hasta que un Bolívar nos diera libertad y un Castilla emancipación social y política. El folleto que hoy dedicamos a los indígenas de las comprensiones de Catacaos y Sechura, tiene un doble significado; en él se trata nada menos que de hacer valer los derechos del hombre en defensa de sus intereses, al mismo tiempo que poner con los documentos que el contiene, una valla al absolutismo y a la ambición de los que, por su posición de fortuna se creen invulnerables. Nuestro propósito es cimentar entre nuestros conciudadanos de un mismo origen, la igualdad de acciones y derechos y es la causa porque nos lanzamos de una manera real y positiva a hacer frente, respetando la ley del Estado, a pretensiones ajenas que nos conducirán más tarde de la condición de colono a la de esclavo". *Alcaldía de la Agencia Municipal de Catacaos al alcalde de la Honorable Municipalidad de la Provincia de Piura.* Véase, Defensa que hacen los indígenas de Catacaos contra las tentativas de usurpación de sus terrenos y aguas. 1867.

5. Amotape y Tangarará: la expansión de la tierra con productores de algodón y campesinos parcelarios, siglos XVIII-XIX.

Al otro extremo de la desembocadura del río Zuricarami se ubica el pueblo y la comunidad indígena de origen tallán, San Nicolás de Amotape. Este asentamiento rural y campesino se encuentra ubicado en la margen derecha del río, en dirección hacia las tierras de Máncora. Sus habitantes disponen de un territorio que, en épocas anteriores, estuvo ocupado por familias indígenas que cultivaban las orillas del río y aprovechaban los recursos que ofrecía el tablazo desértico, extendiéndose hasta La Pariñas, una superficie dedicada a la producción de la brea colonial (copée), usada para la conservación de las botijas con aguardiente, los licores de caña y uva, y para el mantenimiento de toda clase de embarcaciones marinas. Durante el periodo colonial, los campesinos productores combinaban la agricultura y la ganadería con el comercio. Los arrieros transitaban por una red de caminos, uno de los cuales se conectaba con un "camino real" (Qapac Ñan) que llegaba hasta Tumbes, facilitando el intercambio de productos con la etnia de los Chonos, provenientes de la bahía de Guayaquil.

Hacia mediados del siglo XIX, el viajero y científico Antonio Raimondi (1869/1901) recorrió este valle costeño y se mostró sorprendido al encontrar en este microespacio rural hasta 16 tiendas comerciales, todas activas en el comercio de una variada gama de productos locales y europeos.

Durante el siglo XVIII, Amotape ya constituía un centro poblado campesino con una pequeña plaza central y una iglesia con sus torres y campanas; estaba rodeada de calles con casas bien construidas y paredes blanqueadas. En sus alrededores, se asentaban cientos de ranchos habitados por indígenas y mestizos que cultivaban parcelas dispersas en tierras paralelas al río La Chira. Parte de esta población también trabajaba temporalmente en la extracción de la brea y petróleo en unos cerros ubicados a 35 kilómetros del pueblo. Raimondi, en su recorrido de 1858, constató la presencia de pozos artesanales para la extracción de petróleo, así como la supervivencia de diversas haciendas, pequeños propietarios y campesinos algodoneros que trabajaban intensamente en este entorno territorial.

Espinoza Claudio (2011), investiga este espacio yunga costero. Subraya que a inicios del siglo XIX, la comunidad indígena de Amotape se configura como un microespacio territorial ubicado entre el declive de un tablazo árido y desértico, y una serie de chacras y parcelas medianas y pequeñas asentadas en tierras de humedad. En este pueblo conviven algunos grupos de población criolla blanca y mestiza junto a un numeroso conjunto de indígenas originarios. Las tierras húmedas y de orilla, beneficiadas por el riego, permiten el cultivo de maíz, yuca, camote, frijoles, caña de azúcar, algodón y la plantación de una variedad de frutas como los mangos, mamey, cocos, plátanos, entre otras.

Debe recordarse que una vez concluidas las ceremonias políticas en la ciudad de Piura y en La Punta de Tillopaira (Sullana) en 1821, se confirma que las autoridades indígenas de Colán se han incorporado al proyecto de la emancipación y ruptura de España. Esta vez, no solo a través del discurso republicano, sino también mediante una reestructuración en el manejo de sus tierras comunales. En esta coyuntura, con la presencia del TC Andrés de Santa Cruz, se realizará el remate de una porción de las tierras comunales, con el objetivo de obtener recursos monetarios destinados a continuar la guerra contra España. Esta acción política también buscaba consolidar la adhesión de los colonos campesinos y agricultores, quienes más adelante conformarán el nuevo centro poblado denominado El Arenal, y situado en la margen izquierda del río La Chira.[14]

[14] Entre la tramitación administrativa se encuentra que don Manuel Diéguez, Gobernador Político de Piura contesta con otra carta señalando que "Por recibido: guarda y cumpla, y en su consecuencia pasese por mí a los pueblos de Colàn, Tumbes y Motupe al reconocimiento, mensura y tasación y venta de las tierras sobrantes que hay en dichos pueblos, para lo que se librará de antemano la orden correspondiente para que se fijen carteles anunciando esta determinación superior para la inteligencia de los que quieran hacer postura y entrar en el Remate. Firma y los acompaña don Manuel

Hemos ingresado a un momento histórico marcado por la continuidad del proceso de la privatización de la tierra. En efecto, entre Amotape y Monteabierto existe una distancia de aproximadamente 10 kilómetros. En esta última franja se extiende una pampa amplia, ocupada por múltiples ranchos en los que residen familias de trabajadores parcelarios y algunos peones asalariados. Con el fin de garantizar el cultivo y asegurar las cuotas de riego, el propietario rural ha instalado dos máquinas a vapor para elevar el agua entre ambos márgenes del río. Lo particular de este microespacio rural es la ausencia de una frontera natural estable, ya que el río modifica su cauce y caja con frecuencia e imprevisiblemente; a veces este cauce se profundiza en el lecho central, y se forman islas de diversos tamaños, que son cultivadas con tubérculos y menestras por familias de colonos migrantes provenientes de Colán y Catacaos.[15]

El sitio de Monteabierto corresponde a una sección de la antigua hacienda Tangarará que poseía el marqués de Salinas. En este lugar se encuentra un monte de algarrobos rodeado de varios ranchos donde viven los peones de la hacienda. A este sitio se le conoce como "Pueblo Nuevo", y está atravesada por un camino amplio donde, de forma dispersa, los habitantes han levantado sus casas a la sombra de los algarrobos. En su conjunto, estos microespacios agrícolas conforman lo que se conoce como las "tierras de humedad" y, a lo largo de su trayecto, son atravesados en muchos puntos por profundos y extensos barrancos a ambos lados del río. No se trata entonces, de tierras continuas ni lineales, sino de terrenos quebrados por la geografía accidentada, donde emergen quebradas de diversos tamaños y se conforman espacios cambiantes y difíciles de predecir cuando caen piedras.

Todas estas áreas territoriales corresponden a porciones de terrenos de la antigua hacienda Tangarará, que administra la familia Arrese Paredes, pero que anteriormente pertenecieron a la familia del marqués de Salinas. Las crecientes del río y los prolongados ciclos de sequía han configurado una vasta franja de terrenos cultivables, aunque interrumpidos por los barrancos y las quebradas por donde fluyen las aguas del río. Para aprovechar estos recursos hídricos, se ha recurrido a la instalación de bombas básicas y elevadoras de agua que permiten regar los campos agrícolas, y operados manualmente por los peones de la hacienda.

Ahora bien, durante los meses de verano, el río Zuricarami transporta grandes volúmenes de agua, y aunque estos discurren a un nivel inferior respecto a los tableros de maíz y arroz, donde se cultiva el algodón. Para hacer uso de este caudal, el administrador instaló un motor de gran tamaño y dos bombas circulares que distribuyen el agua a través de tres acequias principales: dos de ellas corren de Norte a Sur, y la tercera de Este a Oeste. Son dos acequias que conducen el agua a una altura de 27 pies por encima del nivel más bajo del río, mientras que la tercera alcanza solo los 22 pies. (Ver mapas 3 y 4).

Raimondi calcula que esta masa de agua riega una superficie de 4,500 metros de terreno de 90 metros por lado. Estima y señala que en las épocas de fuertes avenidas y del FEN, el agua en este punto subirá a 15 pies sobre el nivel más bajo. Por tal motivo, se ubica el motor y las bombas en sitios elevados para que circule con mayor velocidad el agua; las acequias esta vez son de cal y ladrillo. Finalmente, Raimondi informa sobre la existencia de una máquina de despepitar algodón en funcionamiento y otra inutilizada. Describe que esta propiedad rural goza de una casa-hacienda

---

Rebolledo, secretario de Gobierno Publico y de Cabildo. Se precisa que se han remitido los carteles que se han ordenado fijar (f.18). (ARP. 1821-1832. GPM. Causas Civiles, Legajo 1, Expediente, 6, 196 fs.).

[15] En este libro se detalla un juicio que prosigue don Manuel León y Seminario contra Josefa Cárdenas viuda de Medina por la cantidad de 529 pesos que se le prestó en Paita en 23.11.1880. Esta última no puede cancelar y el juez ordena el embargo de una casa ubicada en la calle Bolívar; el terreno mide 11 2/3 varas de frontera y 24 2/3 varas de fondo. Los linderos limitan, por un costado con la casa de la finada Manuela Adrianzen; por el otro costado, con una calle de por medio, con la de Francisca Otoya; por la espalda, con la de Santos Sabala; y por el frente, con la de Concepción Díaz. Esta propiedad luego la coloca en depósito de Jacinto Boas. De otro lado, se anota que en el sitio de Quil, distrito de Colán, se le embarga un terreno que mide dos almudes. Esta propiedad tiene como limites: por el oriente, con el terreno del finado Rudecindo Sánchez; por el poniente, con un terreno de José Custodio Macharé, anotándose "a la *Brea* con terrenos de don Pedro Garay…y a Colán con un terreno de la misma masa del finado Custodio Macharé" (ARP. EIB. 1881. Legajo 3. Registro notarial 258).

rodeada de muchos jardines. Aquí se cultiva el algodón, en la variedad Egipto, y se producen dos cosechas al año. Estima que en años favorables esta sección de Monteabierto puede ofertar 5 mil quintales de algodón al año.

Mapa 5. Provincia de Piura con pueblos entre la orilla del mar y el piedemonte cordillerano.

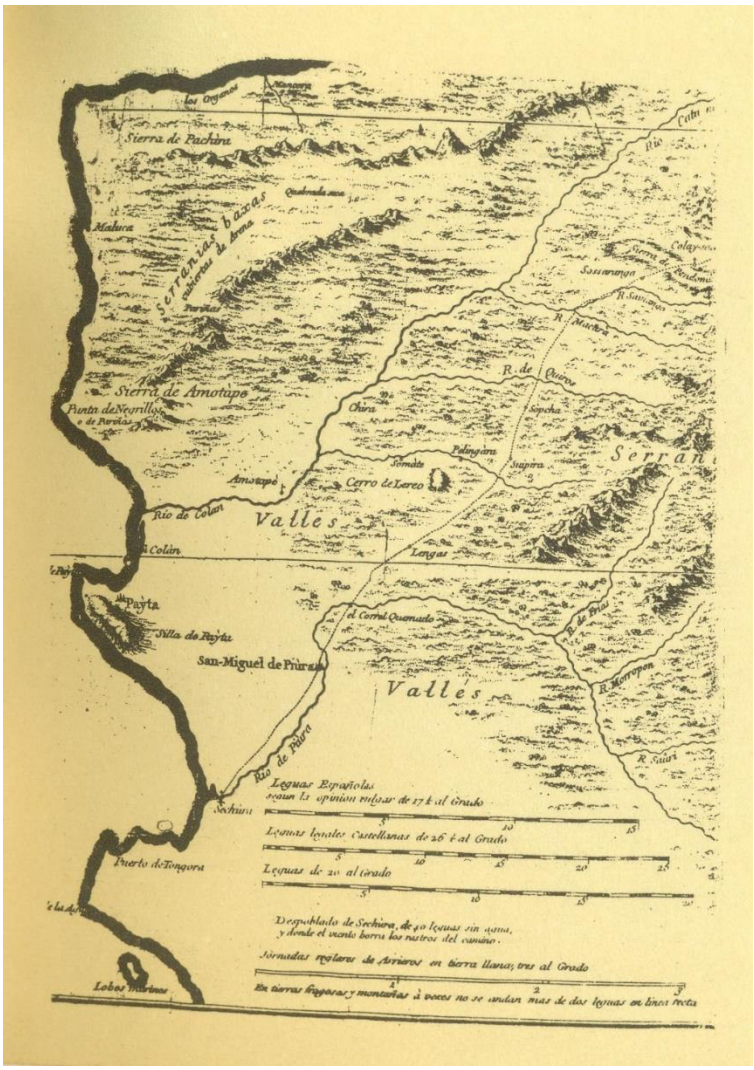

Fuente: El Tiempo (13.08/2023). *Piura: la fundación de San Miguel, acercándose al quinto centenario*. https://eltiempo.pe/local/piura-la-fundacion-de-san-miguel-acercandose-al-quinto-centenario/

En la margen opuesta del río, frente a Monteabierto, se encuentra el pueblo rural y campesino de La Huaca, situado también en casi las orillas del río La Chira, pero en su tramo superior. Raimondi dice que tiene noticia de que en este lugar se estableció un grupo significativo de familias criollas y mestizas, provenientes tanto de la ciudad de Piura como del puerto de Paita. Así que frente al desértico tablazo van a resaltar las casas encaladas y algunas construidas con ladrillo y buenos techos.

Raimondi refiere su localización en medio del desierto y tablazo de Paita, en su cuaderno anota lo siguiente: *"La Huaca como lugar de campo de los habitantes de dichas ciudades (Paita y Piura). El pueblo es concurrido los domingos, días en que los principales comerciantes de Paita dan tregua a su trabajo de la semana para ir a solazarse y a gozar de la hermosa vista del campo, tanto más agradable por el cambio súbito que experimenta la vista, fatigada por la aridez que hay en Paita, al llegar al risueño valle de La Chira. Lo que contribuye a dar a este lugar vista pintoresca es el río llamado de La Chira, cuya agua se desliza tranquila al pie del pueblo, en medio de una lozana vegetación"*. Agrega que en La Huaca funcionan diversas tiendas

comerciales, donde se expenden todo tipo de licores.[16] Resalta la ubicación de este pequeño núcleo urbano que se ha consolidado como un punto de articulación entre la actividad mercantil y campesina que conecta a Sullana (La Punta de Tillopaira) con el puerto y el pueblo de Paita.

Cuadro 2. Tecnología para los cultivos, valle de La Chira.

Nombres de Haciendas	N° de Maquinas	Tipos de cultivo	Características de la tecnología
Paredones	1+2	cochinilla	
La Rinconada	1	Algodón	
Conchal	1		
Monteabierto	1	Algodón	Fuerza de 150 caballos; mueve dos bombas circulares; eleva una 3 y la otra 5 galones de agua/m
Pucusulá	1	Algodón	Fuerza de 5 caballos 250 galones de agua/m
Huangalá	1	Algodón	
Sullana	1	Algodón	

Fuente: Espinoza Claudio, 1981.

Ahora bien, desde Amotape, avanzando hacia el norte, se localiza una diversidad de haciendas y propiedades privadas medianas dedicadas también al cultivo del algodón. Un ejemplo es la hacienda Valdivia, que se encuentra rodeada por numerosos ranchos habitados por peones y colonos campesinos que trabajan las tierras inundables. En este sitio sobresale la casa-hacienda de La Chira, considerada como una de las propiedades más antiguas del valle. Avanzando más al norte, se encuentra la hacienda Viviate, la que también administra los terrenos agrícolas tanto de riego como de inundación. Reitera su proposición de que en estas tierras se cultiva algodón, y los campesinos parcelarios también siembran camote, yuca, frijoles y algunos frutales.

En la otra ribera del río se ubican las tierras que forman parte de la hacienda Tangarará, una propiedad agroganadera que ha logrado expandir sus áreas de cultivo en un corto breve período. Hacia el sur, se identifica la subsistencia de una pequeña concentración de ranchos conocida como El Sapotal, la cual limita con otra hacienda ubicada en la orilla opuesta del río, llamada Nomara. En las cercanías también se ubica la hacienda Macacará, reconocida igualmente por su casa-hacienda y la presencia de varias máquinas destinadas al despepitado del algodón y un cuerpo de ayudantes pequeños. El propietario de esta hacienda concentra distintas parcelas agrícolas, distribuidas en diferentes sectores. En este sitio, la población trabaja tanto tierras de riego como las inundables, destinándolas principalmente al cultivo del algodón.

Posteriormente, a partir del año de 1825, el pueblo de Amotape y su iglesia fue utilizada como un lugar de confinamiento y residencia para opositores políticos, tanto locales como extranjeros. En este pueblo vivieron temporalmente figuras como Manuela Sáenz, Simón Rodríguez y los hermanos Grau, quienes fueron perseguidos por motivos políticos en Ecuador y Colombia (Thorndike, 2011; Hampe, 2014; Lema Tucker, 2018).

2.2. PARTE DOS.

[16] Los negocios en plena guerra con Chile no se detienen. En el registro notarial 319, SMP, fecha, 24.08.1882, Manuel José Checa, vecino de La Huaca, de tránsito por esta ciudad, soltero, propietario, declara que cancela un crédito que recibió de Augusto Seminario y Váscones, por la cantidad de 20 mil soles en billetes de Banco, que a un interés de 1 % le dio a mutuo a don Joaquín Helguero, quien luego le traspasó este crédito en 31.12.1880, y fue registrado ante el Escribano Benjamín Pazos. Para este efecto hipotecó su acción que tenía en la hacienda Pabur (ARP. 1882. EIB. Legajo 3. Registro notarial 319).

UNO. Sociedad y procesos judiciales en los pueblos de indios costeños. Los estudios de casos de Catacaos y San Lucas de Colán entre 1750-1820.

Resumen.

En este capítulo, abordamos la historia social campesina y agraria desde una perspectiva interdisciplinaria, con el propósito de explorar las dinámicas que asumen las relaciones sociales y la gestión practicada por las autoridades y los indios tributarios en los pueblos y comunidades indígenas ubicadas en las orillas de un rio que desemboca en el Mar del Sur. Metodológicamente, buscamos distanciarnos de las explicaciones unicausales.

En efecto, se analiza la sociedad y los procesos judiciales en los pueblos de indios costeños de Catacaos y San Lucas de Colán entre 1750 y 1820, en el contexto del régimen virreinal y republicano en la provincia de Piura. Examino el funcionamiento de las instituciones judiciales españolas y su relación con la justicia indígena, resaltando el papel de los alcaldes, curacas y cabildos indígenas en la administración de justicia em un contexto de guerra y crisis política colonial. También aborda las competencias del subdelegado y los alcaldes de Piura frente a procesos judiciales de diversos sectores sociales indígenas que buscan conservar su patrimonio territorial. Finalmente, se reflexiona sobre el incremento de los conflictos jurisdiccionales en el siglo XIX y la práctica de la justicia penal por las autoridades indígenas en condición de elegidas o designadas.

Índice.

1. El régimen virreinal y la sociedad indígena en la faja costera de la provincia de Piura.

2. Instituciones judiciales españolas implantadas para el gobierno de las sociedades indígena en la provincia de Piura.

3. Sociedad y justicia practicada por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

4. Formas de acceso y atribuciones de curacas y cabildos indígenas.

5. Competencias del subdelegado y los alcaldes de la ciudad de SM de Piura frente a los procesos judiciales de criollos blancos, indígenas y afrodescendientes.

6. La atención a los procesos judiciales en una sociedad y provincia indígena.

7. En el siglo XIX crecen los conflictos de jurisdicción en los pueblos de indios costeños (1750-1810).

8. Anotaciones sobre la práctica de la justicia penal por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

9. A modo de conclusión preliminar: las autoridades indígenas ejercen la justicia y la política entre los vecinos de las parcialidades étnicas de Catacaos y Colán.

1. El régimen virreinal y la sociedad indígena en la faja costera de la provincia de Piura.

Los estudios sobre la administración de gobierno y justicia en los “pueblos de indios” costeños de Piura para el periodo 1750 y 1821, un tiempo histórico caracterizado por el crecimiento demográfico de la mayoría de los pueblos indígenas y mestizos, son muy escasos. En esta

coyuntura política avanza la liquidación histórica de la encomienda privada y la imposición de las reformas de los Borbones en el ramo del tributo y la liquidación de los cacicazgos desde 1780.

La nueva maquinaria burocrática virreinal impondrá otra institucionalidad para reorganizar el orden social indígena mediante el funcionamiento de los Cabildos de Indios y de un sistema de representación política vertical con alcaldes y regidores elegidos anualmente, una práctica política que permitirá el fortalecimiento de una elite de autoridades indígenas quienes en adelante asumirán la administración directa de la población tributaria, parcelaria y comunitaria, distribuyendo la tierra, realizando los empadronamientos, la cobranza del tributo y la administración de justicia local entre la población concentrada en las parcialidades étnicas menores (Diez Hurtado, 2017b).

La autoridad del corregidor va a ser reemplazada por los subdelegados, y en la ciudad de SM de Piura se reafirma el gobierno de los descendientes de las familias españolas, bajo el modelo de la "república de españoles" quienes vivirán en adelante recluidos en el Cabildo de españoles administrando las demandas y problemas provocados por muchas familias de mestizos, negros, mulatos y zambos, esclavos y libertos.

De tal forma, que frente a la sociedad indígena costeña se fortalecerá e impondrá la institucionalidad de la sociedad de criollos blancos en un contexto de reducción y presencia en número de las familias españolas en los nuevos barrios que buscaran ocupar las tierras de los Ejidos de SM de Piura llamados en ese tiempo los barrios de los "extramuros" empujados por los médanos y las cabras que se alimentaban de los algarrobos y chilcayos (Cicala, 2008).

En este capítulo buscamos presentar un cuadro general de la sociedad indígena que funciona y se reproduce durante el régimen del virreinato del Perú. Se compila una serie de estudios de caso que nos permitirán conocer las funciones que asumen las autoridades cacicales y las parcialidades indígenas. Trataremos de sistematizar las atribuciones que asumen los caciques, alcaldes y regidores indígenas. Revisando los procesos legales que enfrenta la autoridad cacical contra el corregidor y los subdelegados se examinaran las competencias de gobierno, justicia y policía que practican las autoridades indígenas que reproducen un sistema político de gobierno local sometidos a las funciones de representación y justicia, pero también al despliegue de otras acciones como la de asumir el papel de recaudadores de tributo, de agentes de apoyo a las tareas de evangelización que despliegan los curas doctrineros, los representantes de las cofradías y la de autoridades menores encargadas de cuidar a la gente dispersa en el campo y las tierras comunales.

En el conjunto de estudios de caso que estamos presentando se identificarán una diversidad de asuntos internos que agitan la vida cotidiana de la población indígena y a las autoridades curacales y a los alcaldes y regidores desde el Cabildo de Indios. Las familias de los curacas y los alcaldes conforman una elite indígena sostenidos por sus lazos de parentesco y de clientelas que los rodean y protegen dentro y fuera de la parcela o villa rural que empieza a organizarse alrededor de una Iglesia cuyas torres destacan al interior de este valle desértico y casi al pie del río Lengash (Piura) (Espinoza Claudio, 2013).

Los Borbones impondrán la represión del movimiento político de Tupac Amaru en el sur andino y se liquidará el sistema de los curacazgos para empezar a gobernar los Cabildos de Indios, una instancia política de autogobierno que va a procesar los conflictos de las parcialidades étnicas y de las familias de labradores y ganaderos, de artesanos y arrieros, procesando las contiendas entre familias e individuos, pero también entre grupos de autoridades para el manejo de la tierra y el agua, de los montes de algarrobo y de los potreros. Estas autoridades indígenas van a registrar los conflictos sociales internos, civiles y criminales, para comunicarlos al subdelegado y abrir un proceso judicial cuya sentencia muchas veces serán apeladas por los Protectores de Indios en la ciudad de Trujillo. En la provincia de Piura se difundieron las acciones de Tupac Amaru y se tuvo noticia de la guerra y la represión en el sur andino. Los rumores sobre esta guerra civil circularon intensamente y fueron utilizados por las autoridades municipales para combatir al bandolerismo

rural que se había multiplicado y que las autoridades de Trujillo no estaban interesadas en combatir (O'Phelan Godoy, 2021a; Buscaglia, 2015).

En esta coyuntura histórica los territorios de la ciudad de SM de Piura como la de los pueblos indígenas concentran ya a una importante sección de individuos categorizados como "foráneos" e identificados como mestizos o miembros de "castas". Catacaos y San Lucas de Colan concentran una parte de su población tributaria y no tributaria en la categoría de trabajadores migrantes que van a asentarse y a movilizarse temporalmente al interior de las grandes haciendas que se han organizado en Yapatera-Morropón y en el valle de La Chira-Pariñas-Tumbes.

Una gran parte de esta población originaria y forastera vive sometida esta vez a la lógica de la economía mercantil, son poblaciones portadoras de una matriz laboral de vida y de trabajo colectivista y comunitaria que vivirá un proceso de adaptación y resistencia al dominio colonial virreinal reproduciendo sus patrones de sociedades indígenas articuladas a la justicia e instituciones españolas. Desde el Cabildo de Piura, los alcaldes movilizaran a un sector de la población para disponer de recursos y reclamar al virrey que se atienda el reclamo de la reconstrucción del local de la Real Cárcel ya que las lluvias amenazaban con derruirla en cualquier momento.

2. Instituciones judiciales españolas implantadas para el gobierno de las sociedades indígena en la provincia de Piura.

Los historiadores que se ocupan de la sociedad indígena de Piura olvidan que la autoridad impuesta por el rey de España y los virreyes del Piura incluyeron una variable judicial que manejaron los corregidores, subdelegados y alcaldes ordinarios para imponer la justicia y el orden social en la jurisdicción administrativa asignada, es decir, desde la ciudad de San Miguel de Piura refundada en 1588. De igual forma, el sistema virreinal impuso una legislación jurídica que va desde las Ordenanzas y decretos virreinales hasta la legislación indiana en la que se asignan y encargan acciones a las autoridades indígenas para que puedan procesar los conflictos internos, que van desde peleas familiares hasta el descubrimiento de mujeres que oraban en la huaca de Nariguala, con la finalidad de reprimirlos con castigos consuetudinarios e imponer las leyes civilizatorias en unión con los indios principales de las parcialidades, los corregidores y los curas de las doctrinas locales (Encinas, 2018a; Solano, 1991).

Esta variable de justicia que portaban tanto los subdelegados, los alcaldes de españoles como los alcaldes indígenas no ha sido estudiado y solo se la menciona parcialmente como si no tuviera ninguna importancia en la vida y la reproducción social no solo de las elites sino de la sociedad indígena que para el siglo XIX marchaba hacia un proceso de intenso mestizaje y aculturación.

Nosotros partimos de la tesis de que al formarse los cabildos de indios, a las autoridades elegidas por los pueblos indígenas costeños de Piura se les asignará este elemento de la práctica social de la justicia y la policía interna para asegurar que las diferencias existentes al interior de los pueblos con sus parcialidades étnicas no estallen en verdaderos conflictos sociales. Examinar entonces la práctica de la justicia que practican los alcaldes y regidores de los pueblos y las comunidades indígenas nos permitirán conocer la importancia que tuvo el acceso a esta jurisdicción por los caciques, alcaldes, regidores y procuradores para fortalecer su identidad étnica y crear sus espacios de poder que empiezan a manejar en función a sus intereses materiales y culturales (García Gallo, 1970; Basadre, 1937, pp. 219-243).

3. Sociedad y justicia practicada por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

¿Los alcaldes indígenas practicaron una especie de justicia civil y penal durante el tiempo de su gobierno? En el siglo XVIII empiezan a visibilizarse los miembros de la elite indígena que asumen la representación en los gobiernos municipales que van a estar regidas por leyes y ordenanzas

hispanas. Los alcaldes representan a un colectivo humano y en los rituales de juramentos y sesiones de trabajo utilizan un símbolo material, las varas, que sirven para expresar ante los comuneros tributarios que sus cargos le otorgaban un espacio para asumir una serie de acciones contra los indios tributarios y sus familias para imponer el orden y la paz social. En la práctica y el tiempo de los Borbones estas autoridades indígenas manejan a la gente comunera utilizando una especie de jurisdicción municipal y guiándose con una diversidad de ordenanzas y lo que mandaba la legislación indiana (Bonilla, 1982; Mörner, 1963, pp. 63–74).

Esta especie de judicatura local contiene una serie de procedimientos legales que los pone en práctica los alcaldes primero con la convocatoria a las sesiones por el Cabildo de Indios. En el inicio, desarrollo y fin de estas sesiones que reúne a las autoridades del Cabildo y a la población y representantes indígenas se encuentran representados una serie de elementos y procedimientos que han aprendido de la judicatura y los numerosos juicios que los absorben hasta verse obligados a viajar a la ciudad de San Miguel Piura o a la de Trujillo para buscar la solución a una queja o demanda. Los acuerdos se registran en los libros de Cabildo y de igual forma la decisión de nombrar comisiones encargadas de recoger información visual, oral y de testigos que permitan acercarse a comprender la realidad social que están procesando.

En las actas de las sesiones de consejo del Cabildo de Indios se puede encontrar registrado las huellas de los procedimientos jurídicos como la de dar lectura de los acuerdos tomados en la sesión anterior, la de registrar la asistencia y el desarrollo de una agenda que ha recogido de las autoridades de las parcialidades étnicas. Las intervenciones, los debates, la lectura de la correspondencia recibida o remitida y otros asuntos tratados van a ser registrados por un notario o escribano indígena quien verificará que los discursos expresados y registrados formen parte de una cultura indígena apegada a las normas jurídicas impuestas por el gobierno virreinal. En las sesiones, el escribano lleva un libro que maneja en su archivo junto con la correspondencia y en la que se encuentra la producción y el registro de muchos documentos que se ha construido concentrando proposiciones y acuerdos que finalmente firmaran todas las autoridades presentes y en muchos casos los asistentes en calidad de testigos (Dougnac Rodríguez, 1994, pp. 9–22; Dueñas, 2016, pp. 142–166).

En la provincia de Piura, los pueblos y las comunidades indígenas están adscritas a las doctrinas bajo un modelo de Antiguo Régimen en la que funciona la centralización del poder esta vez conducido por un subdelegado real quien va a gobernar varias corporaciones que van desde la instancia militar a la política y eclesiástica. El cabildo de indios es parte de una sociedad corporativa y desigual que gobernará el subdelegado con los alcaldes y regidores del Cabildo de Españoles asentado en la ciudad de Piura manteniendo subordinados a las autoridades indígenas.

El subdelegado busca imponer la justicia real para mantener o restablecer el orden desigual y apagar todas las expresiones o estallidos de los conflictos sociales. Esta es una tarea permanente que practicaban los representantes de la "republica de indios" o miembros de la república local como Catacaos, Colan, Sechura y Amotape. En estos pueblos, este funcionario real es por tanto la expresión política de un agente político autorizado por el virrey y que estará acompañado por otros funcionarios menores como los regidores, alguaciles, fiscales y mayordomos, quienes son finalmente la expresión política de una corporación edil que estará vinculado a todos los vecinos tributarios y no tributarios, ricos y pobres, naturales y forasteros, mestizos y otras gentes de color (Figueroa, 2016).

En el gobierno del cabildo, los alcaldes cumplen funciones de justicia y de regimiento (gobierno político y económico) a nivel de lo microsocial. Las autoridades elegidas anualmente son consideradas como parte de un cuerpo indiviso que con el tiempo construyen sus locales para realizar sus reuniones, organizan además a un grupo de gentes para manejar la "Caja" o tesorería del pueblo y la comunidad. Se trata de un despliegue intenso de acciones en el gobierno de las cofradías que vigila el cura local acompañado de otras autoridades designadas por las

parcialidades étnicas. Este conjunto de autoridades indígenas empieza a manejar un discurso jurídico indiano para racionalizar el poder jurisdiccional corporativo que le ha encargado el subdelegado real de la provincia. En los escritos revisados se observa como aprendiendo las letras y la escritura van transitando de las cartas a los memoriales acompañados de firmas y testigos para avanzar en el procesamiento legal de familias o individuos comuneros.

En efecto, los alcaldes indígenas de los pueblos costeños practican la justicia en primera instancia como se verifica con los vecinos del pueblo de Catacaos. Estos hombres elegidos manejan la escritura y disponen de una conciencia jurídica elemental que aprenden en la ciudad de Piura y Trujillo. No solo conocen de asuntos religiosos también acceden gradualmente a manejar el derecho indiano transmitiendo esta experiencia acumulada a otros miembros de la elite local (Cruz Villegas, 1982).

Los alcaldes indígenas acudirán a pedir consejos al cura vicario de la ciudad de Piura y también buscaran el apoyo del cura doctrinero quien generalmente es un hombre educado que dispone de una conciencia y cultura jurídica y que los apoyará en la administración de justicia sobre asuntos menores. Otros asuntos mucho más graves como las acciones criminales van a pasar a control directo del subdelegado y de sus asesores letrados. Para estos casos este agente político y juez manejara una cultura jurídica culta, un saber jurídico y mucha experiencia para actuar en justicia ya sea un asesinato, un intento de motín, el robo de oro y barras de plata o la fuga de la real cárcel de Piura (Diez Hurtado, 1988, pp. 119–146).

No conocemos al detalle los castigos que emite y practican los alcaldes indígenas sobre varones y mujeres que violan las reglas y costumbres comunitarias. Los expedientes revisados solo muestran la intervención de las autoridades ante ocurrencias sangrientas en las chicherías y las llamadas “ramaditas” (comedores al aire libre protegidos por árboles de algarrobo). Se busca reconstruir los hechos y se indica que los autores pasan a una pequeña cárcel levantada a un costado de la plaza central de Catacaos.

A partir de 1823 empiezan a funcionar en este pueblo los jueces de paz quienes levantan un primer informe señalando la situación de los autores y acusados. En Piura el juez de primera instancia designa una comisión quien luego de verificar la información ingresa a otros procedimientos en las que se les solicita al subdelegado real la clemencia, el perdón, la piedad y la reducción de las penas impuestas. Los alcaldes y el juez de paz, en calidad de funcionarios del gobierno manejan y administran las denuncias civiles y criminales y a los que considera que le corresponde una sanción también los castiga manteniéndolos encerrados en la cárcel y el calabozo en la provincia y ciudad de Piura.

Catacaos vivió esta dinámica de transformación social cuando llega el gobierno de los Borbones y también durante la presencia del liberalismo gaditano desde 1812. Los alcaldes manejan una cultura de la justicia que busca la conservación del orden y el mantenimiento de la paz pública.

Los alcaldes, regidores y procuradores indígenas son autoridades frente a la población indígena comunitaria autorizados por el Estado para utilizar una serie de reglas y ordenanzas que permitan mantener el orden en la casa familiar, en los locales religiosos, en las chacras y la plaza central. El gobierno de la casa y de las calles en formación deberán armonizar con el gobierno de la “república de los indios”. El subdelegado es observado entonces como la cabeza de la república mayor que asume el mando de un regimiento político y económico en la provincia y con residencia en la ciudad capital de Piura. Con la llegada de las ideas liberales gaditanas se introducirá el concepto de la ciudadanía, los derechos y deberes, y la obligación de estar comprometidos con la patria y la nueva nación hispana (Sala, 1992).

El alcalde indígena practica junto con los regidores la justicia y aplica también un conjunto de medidas represivas o de castigo de modo doméstico contra individuos que violan las costumbres

cotidianas del buen vivir. En Catacaos, la administración de justicia mantiene su carácter estamental e indígena. Con el aumento de la población y del mestizaje se incrementa una masa dispersa de vecinos que viven en ambos lados de un rio que cruza el territorio y que su cauce se mantiene de manera irregular e imprevisible provocando el estallido de los pleitos por el control de las tierras húmedas e islas cultivables.

Los alcaldes indígenas van a manejar una categorización social de los indios tributarios diferenciados en naturales y forasteros, pero también por su género y grupos etarios. Sus acciones abarcan y expresan un poder doméstico manifestándose así la posesión de una cultura jurídica local y campesina. Frente a los ladrones y bandidos rurales aplica la represión y un poder de policía aconsejado muchas veces por las gentes más ancianas de Catacaos.

Al interior de los pueblos indígenas actúa un conjunto de hombres de justicia que cumplen la función de conservar el orden social reproduciendo varios patrones de organización y disciplina propios de un orden virreinal. Ya desde el tiempo de los Habsburgos estaba prohibido la presencia y la residencia de los negros esclavos y libertos al interior de los pueblos indígenas pero en la práctica lo que se encuentra en los testamentos revisados es que la gente rica compraba negros esclavos para seguir ganando más dinero ocupándolos en labores agrícolas y artesanales. Los alcaldes y regidores muchas veces acudirán a los letrados y abogados formados en San Marcos para solicitarles consejos sobre cómo manejar los aspectos procesales y comunicarse mediante escritos con el subdelegado real y funcionarios encargados de realizar la revisita tributaria o comisionados enviados por el obispo Martínez de Compañón (Victorio Cánovas & Ramírez León, 2021; Ballesteros, 1998).

Este ejercicio de la administración de la justicia civil y penal en los pueblos indígenas ha sido poco estudiado para el caso de los pueblos costeños de Piura y se ha descuidado mucho el manejo y la consulta de los procesos judiciales en las secciones civiles, criminales y administrativos.

De tal forma que en este capítulo lo trabajamos planteando un paquete de proposiciones hipotéticas señalando que los líderes y grupos de indígenas practicaron un repertorio de mecanismos y formas de adaptación, resistencia y resolución de conflictos judiciales a su favor para conservar la tierra y el agua, el manejo del pago de las cargas fiscales y el gobierno corporativo de las poblaciones organizadas en parcialidades y ayllus yungas en la costa y la sierra de Piura.

No se conoce todavía con precisión cuando empezó la litigación en la provincia de Piura, y si fue después de la creación de la ciudad de San Miguel de Piura cerca a Morropón (1534) o cuando la gente de la villa rural se trasladó a orillas del mar en San Francisco de la Buenaventura de Paita (1578) o en tierras de los Catacaos, en el sitio del Chilcal, el asentamiento final de la ciudad refundada de San Miguel de Piura en 1588. Entre 1532 y 1588 se vivió un régimen de corregidores y de encomiendas auxiliados por los curacazgos indígenas dispersos en los valles yungas y serranos que sobrevivieron a la agresiva política y de guerra impuesta por España contra el Imperio de los Yngas (Elías Lequernaqué, 2011).

De esta forma, al interior del corregimiento de Piura organizado con las reformas políticas impuestas por La Gasca y el virrey Toledo se impondrá una nueva geografía demográfica y la redistribución de la mano de obra en los valles semitropicales y de clima quechua. En lo político-administrativo se levantará en esta pequeña ciudad, asentado al borde de un rio, la vigilancia de un corregidor, los alcaldes y regidores de un Cabildo de españoles, los tesoreros y contadores de una Caja Real, una Iglesia y las poblaciones indígenas que acompañan la colonización junto a pequeñas familias e individuos de afrodescendientes que posibilitaran que la ciudad de San Miguel se fortalezca con las ganancias que ofrecen las haciendas estancieras y la economía mercantil del algodón, el trigo y el maíz que se expande en Catacaos durante el siglo XVII.

A mediados del siglo XVIII se acelera la construcción de la ciudad de SM de Piura con su plaza pública y una Iglesia Matriz, también se recuperan los caminos, los puentes de madera y los tambos de piedra y paja, que servirán para unirlo con la ciudad y puerto de Paita y el pueblo de Tumbes desplegando una economía mercantil virreinal que funciona y va a ser controlada desde la ciudad de Lima y Trujillo. El puerto de Paita y la ciudad de SM de Piura son los nervios mercantiles que unirán a las redes de negocios con Loja, Cuenca, Guayaquil y Panamá por el norte y con Olmos-Saña y Lambayeque por el sur. Durante el siglo XVIII este posicionamiento estratégico de Piura los obligará a reconcentrar a la población tallan hacia los centros poblados yungas quedando casi despoblada la sierra y la montaña de Jaén de Bracamoros.

El manejo de la tierra y el agua vinculado a los negocios con los españoles, a corta y larga distancia, estará acompañado de una forma de ejercicio de la política que manipulan las autoridades indígenas para sacar provecho de un sistema virreinal que le permita reconstruir una base social estratificada y la consolidación de pequeñas elites indígenas con intereses materiales y simbólicos entre las parcialidades yungas de Catacaos y San Lucas de Colán.

Estas sociedades indígenas contienen diversas parcialidades, facciones indígenas y un sistema de autoridades en competencia que para afirmarse recurren a las decisiones y decretos de los corregidores y los decretos de la Real Audiencia de Lima. Una pequeña facción de la elite indígena accederá al manejo de la escritura y la lectura de toda clase de documentos y a la construcción de una memoria histórica pero también a la manipulación de la legislación indiana.

Al interior de estas sociedades indígenas se vivirán graves conflictos y controversias sociales, o sea distintas experiencias históricas individuales y grupales que van a ser registradas en los expedientes judiciales y contratos notariales acompañados de abogados y notarios que hemos revisado y sistematizado para lograr una mayor y profunda comprensión de la sociedad indígena colonial (Espinoza Claudio, 1999).

2. Ahora bien, a finales del siglo XX empiezan a difundirse varias investigaciones y estudios de caso sobre los pueblos de indios de la costa de Piura que son trabajados desde la academia universitaria. Se trata de trabajos y tesis de investigación que construyen Eduardo Franco Temple y Alejandro Diez Hurtado sobre el pueblo indígena de Sechura y Catacaos. Ambos autores investigan la relación y la permanencia de las estructuras religiosas católicas y el funcionamiento de sociedades campesinas indígenas entre los siglos XVI y XX (Diez Hurtado, 2022b; Franco Temple, 1981).

En efecto, desde la antropología se introducen a reconstruir la historia social e institucional de los pueblos yungas y encuentran que la gran hacienda no pudo liquidar a la comunidad indígena en esta parte del territorio piurano y que por el contrario lo que verificaron fue la conformación de una sólida consolidación de las estructuras socioparentales y la emergencia de liderazgos y elites familiares que se acomodaron a la política virreinal y republicana para reproducir una sociedad desigual y estratificada manejando una gran extensión de tierras cultivadas y grandes campos de pastoreo cuyo trabajo y la producción estaba orientada a la exportación del algodón y a la provisión de alimentos bajo la forma de granos y tubérculos para el consumo de la ciudad de SM de Piura y la ciudad-puerto de Paita.

Estos pueblos y sus elites indígenas utilizaran las leyes indianas e instituciones para conservar no solo la tierra y el agua sino también los espacios políticos de autogobierno (Cabildo de Indios) y para garantizar el funcionamiento de su base material la “Caja de Comunidad” y el manejo de las tierras comunales con las autoridades de las parcialidades y cofradías indígenas.

El desplazamiento de los curacazgos y la formación de nuevas elites indígenas a finales del siglo XVIII, permitirán que otra institución como es el gobierno del Cabildo de Indios administre el manejo de la tierra y el agua y sus interrelaciones sociales y familiares, vinculándolos y sometiéndolos a un marco legal (Ordenanzas) que les impone la justicia española. Otra institución

que se introduce en este mundo social indígena es la del "Protector de Indios", que asesora y vigila el manejo de las autoridades indígenas y la aplicación de los tipos de mecanismos para reprimir toda clase de protestas sobre las tierras comunales y parcelarias, la tasa tributara, los turnos de la mita, los servicios personales y las exacciones diversas, asumiendo sentencias y apelaciones judiciales que en muchos casos no fueron aplicadas en la vida y práctica social.

Uno de los estudios pioneros sobre Catacaos y que permitió comenzar a pensar la participación indígena en la vida política y social virreinal y republicana es el libro de don *Jacobo Cruz Villegas*. Este educador cataquense compila y transcribe una diversidad de documentos sobre la defensa de las tierras de comunidad de Catacaos que lideraron los alcaldes del Cabildo de Indios. En este libro se muestra como las autoridades indígenas se enfrentaron al corregidor y al subdelegado de Piura que monopolizaba y manipulaba el sistema judicial personalizado. Estas autoridades designadas por el virrey de turno tenían la función de administrar los conflictos de Catacaos con los Sechuras y contra los colonos europeos que intentaban apropiarse de sus tierras comunales. De igual forma, administraban y dirimían los conflictos y las rivalidades que enfrentaban a las familias de las diversas parcialidades menores no solo sobre asuntos de tierras sino también sobre las disputas familiares por la posesión de inmuebles, dinero y joyas que dejaban los padres y abuelos en sus testamentos y que los albaceas buscaban enredarlos para apropiarse lentamente (Cruz Villegas, 1982).

En este libro de Cruz Villegas se puede encontrar además una lista correlativa de los reclamos y las protestas de las autoridades indígenas que usando y apoyándose en las instituciones coloniales finalmente van a imponer la reproducción de la hegemonía y la dominación hispana, difundiendo en el imaginario cataquense que nada podía conseguirse si no lo decretaba la corona española y su agente político el virrey de turno.

En la ciudad de Piura se encuentran asentados el subdelegado real y los alcaldes que simbolizan en la practica la hegemonía de la justicia española usando los decretos virreinales y la legislación indiana. Para el siglo XIX los alcaldes y regidores indígenas se movilizan hacia esta ciudad y a las ciudades de Lima y Trujillo buscando alcanzar una sentencia favorable del sistema judicial a sus reclamos judiciales. Este tipo de práctica política de la defensa de sus tierras comunales les permitirá adquirir un capital cultural que es el resultado de su participación en este campo de la confrontación y la negociación, y también del manejo de sus posiciones sociales con el apoyo del Protector de Indios y de abogados contratados, logrando así, en algunas ocasiones, sentencias y dictámenes que van a permitir que los indígenas fortalezcan sus posiciones al interior de un régimen colonial que después de 1808 va a ser innovada con la legislación gaditana de 1812.

De tal forma que tenemos a un pequeño grupo que compone la elite indígena de Piura que va a empezar a manejar no solo la legislación jurídica sino también las ideas y las prácticas políticas indígenas. La guerra civil que se produce en el sur andino y que termina con la represión de Tupac Amaru en 1782 y las reformas borbónicas los conocen los dirigentes indígenas costeños de Piura, ya que la represión se expande también por la costa norte con acciones sobre la cultura indígena tallán, liquidando a la nobleza indígena y desapareciendo a los caciques gobernadores locales.

En adelante, el Cabildo de Indios va a constituirse en el principal instrumento de dominación colonial otorgándoles nuevas fuentes de derechos y de posibilidades para mejorar sus bases materiales y patrimoniales pero reduciendo los espacios de la actividad política. Los alcaldes de indígenas van a manejar en adelantes las nociones de justicia y de identidad de sus pueblos de origen sin que ello signifique homogeneizar la vida social de sus parcialidades étnicas menores. En los pueblos empiezan a vivir familias mestizas y pardas, se relajan los patrones de parentesco y de compadrazgo; en adelante, un indio de Catacaos puede residir temporalmente en Colan y llegar incluso a tener otra familia si dispone de recursos y vínculos amicales (Espinoza Claudio, 1999).

Los juicios que procesan las autoridades de Catacaos contra los Sechura se realizan utilizando las estructuras judiciales del poder español; las poblaciones tributarias los acompañan proveyendo de los recursos monetarios necesarios y que se conservan en la "Caja" de la comunidad. Usando este tipo y manejo de las leyes hispanas se crea al interior de las parcialidades un tipo de cultura legal de la subordinación y de justicia ya que desde finales del siglo XVIII ya no están presentes los caciques gobernadores.

Al subdelegado real y a las autoridades coloniales que se encontraban en la ciudad de Piura les interesaba resolver y procesar los pleitos que les presentaban los indios tributarios pero también a las autoridades de las parcialidades con el objetivo de reducir la capacidad explosiva de los litigios que en muchas ocasiones terminaban en actos sangrientos con indios e indias muertos y heridos.

El libro de Jacobo Cruz Villegas (1982) contiene condensado esta cultura de la litigiosidad practicada durante varios siglos y que prueban que la gente de Catacaos encontró fácilmente el acceso a la justicia colonial pasando sus reclamos de los curacas y alcaldes a la urgente atención del subdelegado real, de los alcaldes de la ciudad de SM de Piura y de los virreyes que gobernaron el Perú.

Los trabajos de Eduardo Franco, Diez Hurtado, Lupe Camino y Fernandez Villegas muestran además que este pueblo indígena de Catacaos practicó una cultura de la persistencia, la adaptación y la resistencia al dominio español utilizando para esto los recursos de la legislación hispana pero también practicando la movilización social de los indios tributarios para sostener su autonomía y la defensa de la cultura indígena tallán (Camino, 1987; Fernández Villegas, 1992b, 1998).

Los Borbones van a imponer su propio dominio sobre estos pueblos indígenas costeños ya que lo que encuentran es que estas poblaciones rurales conservan un tipo de organización social mucho más estable y que reproducen prácticas propias de una civilización agraria que bajo la denominación de comunidad indígenas de San Juan Bautista de Catacaos todavía funcionan como parte de su organismo y estructura interna en las parcialidades tallanes articuladas a una economía regional y vinculadas con otros grupos de poder indígenas dentro y fuera de la provincia de Piura.

La población yunga de Piura mantiene entonces una historia de larga duración reproduciendo sus bases materiales y culturales. Son unidades poblacionales que ocupan diversos puntos geográficos del tablazo desértico levantando una economía agraria y cultivando primero el maíz y el trigo para después transitar a finales del siglo XVIII a la producción del algodonero y a dedicarse no solo para el consumo propio sino para orientar la ganadería caprina, vacuna y mular al mercado y al intercambio comercial, manejando entonces ya no solo las relaciones de reciprocidad sino los precios de mercado y los pequeños capitales monetarios en plata y toda clase de joyas y ornamentos artesanales de mucho valor. Estamos entonces en un tiempo histórico en la que a la economía agraria y ganadera, un sector de la población cataquense va a orientarse hacia la manufactura textil usando los recursos de la lana y el algodón. La organización de una variedad de actividades ligadas a la manufactura manual va a fortalecer las bases de la estructura comunal y el proceso de diferenciación social. Otro rubro artesanal que acompañará a la labranza de la tierra es la confección de los sombreros de paja y la producción de toda clase de cerámica para disponer de utensilios domésticos y otros lotes para venderlos a los arrieros y comerciantes locales (Echeandía & Wisbar, 1990).

Sin embargo, a pesar de estos cambios e innovaciones en el tiempo de los Borbones, lo que se observa a comienzos del siglo XIX es que la comunidad, su pueblo y las autoridades comunales se mantienen en pie y viven un ciclo insólito de una multiplicación poblacional que agudizará los conflictos por la posesión de las tierras húmedas de orilla o y de espacios para el engorde del ganado caprino y mular.

Otro elemento que destacan los documentos y que reproduce Cruz Villegas en su libro es la persistencia del sentido igualitario en las relaciones sociales entre los indios comuneros tributarios, a pesar de la presencia de una gran masa de indios forasteros y de gente mestiza que empieza a introducirse en las calles del centro poblado. La realización de las fiestas religiosas permitirá confirmar la persistencia de una masiva población labradora de la tierra pero también la formación de pequeños grupos privilegiados o clasistas que empiezan a beneficiarse del trabajo de gente sin tierra y a levantar sus casas y ampliar los solares en el pueblo de Catacaos. El trabajo de la minga se reproduce como parte de su vida social estructural en el tiempo.

A esta situación social se encuentra que las autoridades del pueblo son elegidas mediante el sufragio anual evitando la permanencia de clanes familiares en los cargos y aplicando el sistema de la rotación temporal cuando se designan a los alcaldes y regidores. En las asambleas que van a ser convocadas participan los hombres y las mujeres de la comunidad y los representantes de las parcialidades étnicas. Los alcaldes y regidores son elegidos para gobernar un año. En este tiempo ya no funcionan los sistemas hereditarios, y menos se permite que un grupo de familias o de castas conserven las alcaldías de manera vitalicia.

3. En la provincia de Piura los indígenas tallanes sobrevivientes de la guerra que duro hasta el último tercio del siglo XVI van a ser organizados mediante la institución de la encomienda y obligados los indios tributarios a trabajar en calidad de mitayos al interior de las haciendas, de la ciudad y otras unidades de producción. La práctica del servicio personal bajo el formato del yanaconaje o el colonato campesino se expandirá en los siglos siguientes; los dueños de las haciendas utilizan este sistema laboral para ampliar sus fronteras agrarias y expandir sus capitales ganaderos. En la legislación indiana se ordena a los dueños de la tierra pagarles por su trabajo en moneda-plata pero se impone el formato de pago en bienes cosechados aceptando la migración temporal de los labradores yungas que retornan a sus pueblos y comunidades de origen sin perder su condición de comuneros e indios tributarios conservando su trozo de tierras e identidad étnica local (Espinoza Claudio, 1999; Basadre Ayulo, 1989, pp. 191–197).

Ya bajo la presencia de Francisco Pizarro y el virrey Conde del Villar, la población indígena tallán vivirá un ciclo histórico de una fuerte desestructuración y la dispersión de las familias en múltiples áreas geográficas que le interesan colonizar a las familias españolas. Esto explica la mudanza de la gente de la ciudad de San Miguel de Piura entre las orillas del mar y el piedemonte cordillerano, un movimiento hacia varios lugares en la que los españoles buscaban que les sirvan las sociedades indígenas tallanes y los mitimaes cañaris. El impacto de la guerra y la cristianización durante el siglo XVI provocó un fuerte impacto en la vida social de los tallanes, así también el registro de una alta tasa de mortalidad ante la exigencia brutal de los servicios personales, la mudanza arbitraria de las familias tallanes y la imposición autoritaria de las “reducciones” indígenas hacia territorios marginales e inundables como fue el caso de los tallanes reagrupados alrededor de un antiguo tambo llamado Catacaos.

El historiador Elías Lequernaque ha estudiado el proceso de la desestructuración de las sociedades tallanes y el reordenamiento espacial de las poblaciones sobrevivientes en una provincia marginal del extremo norte del virreinato del Perú. En esta investigación concluye que la guerra de Pizarro contra los Yngas y su impacto en el mundo de los tallanes fue catastrófica porque casi desaparece en su totalidad a la población indígena que terminó reubicada en los espacios territoriales marginales e inundables (Elias Lequernaqué, 2004).

Para este tiempo temprano en la organización del virreinato, Juan José Vega se ocupó de esta guerra y el levantamiento de una nueva estructura de dominación virreinal. En su libro se examina la guerra y la penetración de la civilización europea que provocó casi la total extinción de la población de los tallanes y guayacundos para comienzos del siglo XVII. La provincia de Piura quedó entonces prácticamente despoblada ya que las mortalidad y el desarraigo poblacional prosiguió con la imposición de las encomiendas y la dispersión de la escasa población tallan

sobreviviente que fue forzado a establecerse casi en la orilla del mar para funcionar como base militar y tributaria subordinada, obligada a vigilar y a ofrecer alimentos y provisiones a los viajeros y comerciantes españoles que empezaron a ingresar por el puerto y la ciudad de Paita después de la refundación de la ciudad de SM de Piura en 1588 (Vega, 1993).

Durante estos siglos iniciales de la colonización hispana estas poblaciones yungas van a estar gobernados por un núcleo de caciques gobernadores asentados en la faja costera de Piura, dedicándose no solo a servir al poder hispano sino también a los negocios y al tráfico de negros esclavos, tollos y sardinas, y al tráfico de toda clase de mercancías usando las flotas de balsas uniendo Lambayeque con Paita, Guayaquil y Tumbes.

El grupo de caciques designados por el poder virreinal se fortalecieron hasta el último tercio del siglo XVIII rodeados de pequeños grupos de poder enfrentándose y negociando con los encomenderos y el corregidor de indios transformados en sus pueblos en la autoridad simbólica local que los representaba ante el virrey del Perú para procesar asuntos fiscales y la posesión de sus tierras comunitarias. En estos siglos de los Habsburgos los indígenas van a utilizar la justicia para sostener sus privilegios llegando incluso a formar parte de una nobleza indígena yunga, la conservación de las tierras comunales y la atención de los indios tributarios que migraban hacia otros valles buscando eludir el pago de los tributos y las cargas fiscales religiosas.

Esta especie singular de un tiempo de guerra en la que viven los curacas y los alcaldes de Catacaos va a ser presentada por Jacobo Cruz Villegas como los antecedentes de la emergencia de una fuerza política indígena que se reorganiza para que el pueblo tallán y sus tierras sean reconocidas como suyas por el rey de España y los gobernantes republicanos hasta comienzos del siglo XIX.

Jacobo Cruz muestra con documentos los resultados exitosos y la resistencia política indígena lograda frente a los encomenderos y los corregidores de Piura, pero también contra los subdelegados y hacendados. Los caciques de Catacaos utilizaron la legislación y el sistema de la justicia virreinal para protegerse como unidad social corporativa logrando conservar los territorios asignados a finales del siglo XVI. Los pleitos judiciales los elevan a la ciudad y capital de la Intendencia de Trujillo para luego transitar a otras instancias superiores como la Real Audiencia de Lima y el Consejo de Indias preocupados exigiendo que se cumplan las leyes que protegían a los pueblos y a la población originaria y a los herederos de la etnia tallán.

Esta práctica y experiencia judicial obtenida durante el siglo XVIII los van a utilizar los alcaldes y regidores de los pueblos y las comunidades indígenas de la costa de Piura para reproducirlo como parte de su capital cultural en el siglo XIX. Las autoridades indígenas encuentran así una herramienta muy útil en los procesos judiciales acompañados de un Protector de Indios (Ignacio de Azcárate, por ejemplo) para recurrir a las instituciones judiciales y lograr sentencias favorables que le permitieran no solo disponer de sus tierras comunales sino también la conservación de su cultura identitaria e institucional que resistirá a los embates políticos de los Borbones, la legislación gaditana y a las agresivas leyes republicanas de Bolívar (1825).

Catacaos entonces es un pueblo y una comunidad indígena que va a mantener sus relaciones e interacciones con las instituciones políticas y judiciales virreinales que administra el corregidor y el subdelegado a nivel provincial. Estas autoridades van a procesar asuntos categorizados como asuntos civiles, criminales y administrativos que no pueden ya resolver en su calidad de autoridades del cabildo de indios sino ser recepcionados y gestionados por los jueces de paz.

Los libros de actas de las sesiones del pueblo de SJB de Catacaos no se han conservado en bloque ni tampoco cronológicamente. Lo que si se ha podido consultar son copias de las sesiones de la comunidad en la que se registran los acuerdos, la asistencia de las autoridades, los acuerdos asumidos y que fueron refrendadas por los alcaldes, regidores, alguaciles y un escribano. Estas actas se encuentran adscritas en los expedientes que contienen los juicios por tierras o conflictos

entre caciques o autoridades de las parcialidades menores y también en los reclamos que realizan contra las autoridades de Sechura y grupos de criollos que buscan apoderarse de sus tierras o reducir las cuotas de aguas de riego que llegan por el rio Lengash (Piura).

En estas actas encontramos el lenguaje y los discursos que de manera indirecta podría llamarse la justicia comunal o comunitaria. Jacobo Cruz Villegas ha transcrito una densa documentación sobre los acuerdos que toman las autoridades y la población de Catacaos. Los temas de agenda de las sesiones comunitarias son el manejo y la administración de las tierras, las atribuciones de los alcaldes, de las relaciones que establecen con los mayordomos que conducen las cofradías, las comisiones organizadas para enfrentar los incendios, la muerte de indios en las chicherías o la inundación del pueblo y de las chacras de los indios parcelarios y las parcelas comunitarias. Durante el siglo XIX se vivirá un intenso trajín judicial debido al incremento de los negocios y al tráfico con mulas para transportar las cosechas de granos y toda clase de alimentos que se provee a la población de las ciudades de Piura y Paita.

En mi tesis de maestría (Espinoza Claudio, 1999) iniciamos el análisis de Catacaos, enfocándonos en las formas de institucionalización del poder político y en la organización territorial y jurisdiccional de estas sociedades indígenas costeñas, abordándolas hasta las primeras décadas del siglo XVIII. El estudio se contuvo en el año de 1728, una fecha crítica para Catacaos y todo el valle, ya que la presencia e intenso impacto de un Fenómeno El Niño (FEN) destruyó su economía agraria, afectó gravemente a la ciudad de San Miguel de Piura y desarticuló el comercio con el puerto de Paita y pueblos yungas circunvecinos.

En esta nueva oportunidad, me propongo examinar el efecto de las reformas impulsadas por los virreyes borbones sobre la estructura política, administrativa y jurisdiccional de los pueblos indígenas de la faja costera piurana, y realizar, además, un análisis preliminar del reordenamiento adaptado al nuevo sistema de autoridades indígenas, así como de la distribución de funciones vinculadas a la recaudación del tributo y a la administración de justicia.

4. Formas de acceso y atribuciones de curacas y cabildos indígenas.

Hacia finales del siglo XVIII, el nivel más bajo del gobierno de la "república de indios" en Piura estaba representado por las familias de los curacas o caciques, esta vez subordinados a los alcaldes y regidores que conformaban los cabildos indígenas, establecidos territorialmente en la costa de la provincia de Piura. Esta vez, luego de dos siglos y medio de gobierno de los curacas gobernadores, las autoridades hispanas luego de la rebelión de Tupac Amaru habían decidido liquidar a estos representantes indígenas y relegar a sus descendientes, para someternos al gobierno del Cabildo de Indios. De igual forma, esta nueva institucionalidad indígena solo permanecerá vigente hasta las primeras décadas del siglo XIX. En estos espacios, la población tallán que logró sobrevivir reconstruyó sus bases materiales. En los ámbitos cultural, político y religioso cristiano, esta misma población también supo adaptarse, con el apoyo de letrados y la compañía de órdenes religiosas como los franciscanos, mercedarios y betlemitas (Elías Lequernaqué & Vargas Pacheco, 2018).

En este proceso de adaptación se emitirán muchos decretos y Ordenanzas para regular la vida social al interior de las llamadas “reducciones” de indios, implantándose el modelo toledano, que ordenó que el gobierno de estos pueblos estuviera bajo el mando de los alcaldes y regidores de indios, y que los caciques los representaran y administraran los turnos laborales para el repartimiento de las mitas en la ciudad y las grandes propiedades rurales en formación.
En el pueblo de Catacaos se eligen a dos alcaldes y a cuatro regidores porque la comunidad concentraba más de mil indios tributarios y mantiene un lugar o cabecera territorial que funcionaba a modo de centro poblacional con su plaza y un local en la que funcionaba la iglesia católica. En este microespacio territorial desértico ya se habían levantado muchas casas y las familias de la nobleza indígena ocupaban muchos solares y corrales para sus animales domésticos.

A comienzos del siglo XVIII disponían de un local que servía como depósito de las especies que entregaban las familias de los indios tributarios y aquí se guardaban los registros de escritura y la masa monetaria en plata de ocho reales recaudados (Espinoza Claudio, 2008a).

Las ordenanzas reales y municipales otorgaron ciertas atribuciones a los alcaldes de indios para practicar la justicia y conservar el orden social. Estaba prohibido fomentar los desórdenes y motines sociales, también se vigilaba que esta población asistiera a las actividades religiosas que realizaba el cura y sus capellanes. De igual forma no se permitía que la gente se mantuviera borrachos en las calles y la plaza central. Los alcaldes gozaban de la autoridad para detenerlos y guardarlos en sus locales habilitados como prisión o cárcel, de igual forma, si eran delincuentes o reincidentes se les castigaba con el azote, y si se ponía agresivo y ofensivo verbalmente se les conducía ante el subdelegado para que se proceda a aplicarles las leyes y castigos.

De otra parte, para el fomento de la economía agraria y el pago de los tributos, los alcaldes y regidores cumplían una variedad de actividades que permitían que los indios cumplan con sus turnos de trabajo en el tiempo de la siembra, el arado, la aplicación del abono, las cuotas de riego y la cosecha del maíz, el trigo, el algodón y toda clase de verduras y hortalizas. De igual forma debía vigilar que se realizaran los repartos de los bosques de algarroba y el manejo de estos recursos forestales para que no se agoten y puedan disponer de suficiente energía que proporcionaba la leña y los frutales. Muchas de estas actividades concentran a las familias que disponen de la chicha y de las comidas, se cuida entonces que no se produzcan agresiones ni que asista la gente borracha u otros que portasen armas blancas o de fuego. La "minga" se realiza en calendarios establecidos para garantizar que las familias puedan asistir a la labranza de la tierra sin mayores contratiempos (Espinoza Claudio, 2022a; Ramos Icanaqué, 2021).

Para el despliegue de estas actividades agrarias las autoridades de las parcialidades organizan a los indios en grupos y turnos guiados por un juez de campo o fiscal que se elige dentro de la misma parcialidad. Se vigila que los indios labradores de la tierra no pasen de los 50 años. Dejando que los mayores de edad formaran parte de una reserva para ocuparlos en otras actividades de servicio o vigilancia.

Semestralmente cada indio tributario debía cancelar la tasa tributaria entregando una cantidad de especies o un monto monetario fijado por el cobrador designado por el subdelegado y juez real. La cobranza generalmente lo vigilan los caciques gobernadores y sus ayudantes, pero después de 1784 esta vigilancia lo asumirán los alcaldes ordinarios de cada pueblo para que los cobradores designados por el corregidor o subdelegado no comentan excesos o abusos con la población tributaria. La presencia de las alteraciones climáticas va a provocar que muchas familias se muden a otros valles y no regresen por varios años, otros mueren y también existen casos de indios tributarios que se mudan hacia otras ciudades.[17]

Esta situación social compleja va a provocar que los encargados de la cobranza de los tributos no puedan entregar el monto fijado por la tasa tributaria produciendo la prisión y el embargo de los bienes de los responsables.

Para evitar estas situaciones irregulares los subdelegados y alcaldes buscaran intervenir en las elecciones de los alcaldes y regidores indígenas y que el gobierno de los indígenas les garantice la entrega puntual de los tributos y se cumpla los turnos de la mita a favor de los españoles y familias criollas que la utilizan para el cultivo de la tierra y la crianza de toda clase de ganado.

En el libro de Cruz Villegas se encuentran varios documentos sobre los procesos litigiosos que prosiguen las autoridades de Catacaos sobre el no cumplimiento de la entrega de la masa tributaria

[17] Respecto a la legislación indiana puede consultarse los libros de Muro Orejón (1953) y Sánchez Santiró (2023), así como La Novísima Recopilación de las Leyes de España, dividida en XIL Libros (España, 1805-1807).

porque la fuerza de la naturaleza había bloqueado la producción agroganadera y los indios tributarios se habían mudado a vivir a otros valles sin cumplir el pago de la tasa tributaria.

A mitad del siglo XVIII empieza a crecer la población indígena en la provincia de Piura. En los pueblos empiezan a asentarse muchas familias indígenas forasteras y mestizos que las Leyes de Indias también buscarían adecuarlos para que siga funcionando la república de indios (Cruz Villegas, 1982).

Gráfico 2. El mundo de la vida de los comuneros yungas de Piura.

Fuente: Leonardini & Brañez, 2004, p. 28.

Si en el pueblo muere un indio forastero pero tributario, en su lugar de origen se abre un proceso judicial para realizar un inventario de bienes y se nombra una comisión para que se traslade al lugar de origen del finado para realizar la entrega de los bienes inventariados y la aceptación de la viuda o hijos quienes finalmente firmaran un escrito como prueba de la acción realizada. En estos casos intervienen el subdelegado y los alcaldes de los pueblos contiguos como Catacaos y Colan. En otros casos los asuntos judiciales se enredan mucho más porque no se reconoce el testamento y la designación del albacea y menos el inventario de los bienes dejados por el finado o la finada que murió de manera imprevista.

Ante estas situaciones se encuentra que el indio tributario maneja tierras en ambos pueblos, en la primera como un derecho por ser indio tributario y en la segunda, como arrendatario y forastero, pues había alquilado o tomado en arriendo un pedazo de tierra autorizado por el alcalde u otra autoridad. El bien territorial se mide en almudes y topos, se valoriza su calidad si tiene riego o es de humedad y si goza de cuotas de agua y también, si tiene cargada algún censo o capellanía. En las chacras que manejan los indígenas dedicados al trabajo y cultivo de la tierra para generar una ganancia monetaria siempre se encuentra a un grupo de peones o indios tributarios que para labrar la tierra han levantado una choza o un lugar de vigilancia de la siembra y los corrales de ganado caprino y mular. Todo este conjunto de elementos de trabajo es valorizado y luego calculado la distribución entre los herederos quienes deben dar una conformidad escrita para luego evitar futuros reclamos. Se trata entonces de la formación de una economía parcelaria mercantil que permitirá a una fracción de los indios comuneros empezar a vivir de los negocios y contratos

acumulando pequeñas fortunas monetarias en moneda y barras de plata, pero también en joyas y pequeños solares-tiendas.

El trato y la solución a este tipo y problemas de indígenas vinculados a la pequeña agricultura mercantil y que han fallecido sin dejar testamentos o disputas por los bienes materiales acumulados permitirá que los alcaldes y regidores de la comunidad se conviertan en agentes simbólicos a los que acuden los albaceas y herederos con la finalidad de tomar acuerdos parciales y finales. Otros procesos sociales que vive el pueblo y la comunidad indígena son las elecciones anuales a la que asiste el subdelegado y los curas y sus ayudantes para asegurar que sean designados individuos del pueblo que garanticen la entrega de las rentas tributarias y que las cofradías religiosas cumplan con su calendario festivo acompañado de la feria mercantil provincial.

En los expedientes revisados del Archivo Regional de Piura se registran varios enfrentamientos entre el subdelegado real y los curas para la designación de las autoridades de los pueblos y las comunidades indígenas. Ambos agentes políticos civiles y religiosos no vivían ajenos al mundo de los negocios y para esto buscaban manejar a la gente de su confianza con la finalidad de asegurar la entrega de los tributos y el pago de los servicios sacramentales, así también la de proseguir con el negocio de algodón como lo practicaba el cura y vicario don Tomás Diéguez.

¿Fueron los curas los que tuvieron mayores conflictos con los alcaldes de indios? Parece que no, por el contrario, pareciera que los indios se acoplaron rápidamente a la mentalidad mercantil de los curas sin disminuir su interés por la labor pastoral que le obligaba el obispo y la Iglesia Católica. Este es el caso del cura Tomas Diéguez de Florencia, natural de Trujillo, quien administró muchos años la doctrina de Catacaos para luego asumir el mando de la vicaría de la Iglesia de Piura y ser elegido después del año de 1821, diputado y en calidad de representante de la provincia participar en las sesiones del Congreso Constituyente del Perú en 1823 y convertirse en un seguidor de las posiciones políticas del primer presidente del Perú, don José de la Riva Agüero. Años después trabajó políticamente con Simón Bolívar y después con el general Santa Cruz hasta llegar a asumir el cargo de obispo de Trujillo y departamento de la Libertad (Hernández García, 2008c).

En los actos eleccionarios para designar a los alcaldes del pueblo de Catacaos, cada año participaban como testigos el subdelegado de Piura y el cura de Catacaos. La presencia de estas autoridades reales era ya una antigua costumbre que servía para confirmar y legitimar a los nuevos alcaldes en sus cargos. Estas autoridades se encargaban luego de realizar los actos de los juramentos y disfrutaban de la misa y de la comida y agasajos festivos que mostraban la fortaleza política del pueblo tallán a comienzos del siglo XIX. Para estos actos públicos se movilizaban las nuevas autoridades portando unas varas y los estandartes que magnificaban la vida del pueblo indígena en pleno crecimiento. Al día siguiente de las ceremonias de rotación de las autoridades indígenas, el subdelegado enviaba un informe escrito al Intendente de Trujillo para su aprobación y emisión del reconocimiento respectivo.

En estas sesiones de elección de autoridades indígenas se presentaban a postular los dirigentes de las diversas parcialidades, quienes para ser elegidos debían ser varones jóvenes, probados labradores de la tierra y negociantes de ganado y con redes de parentesco extensos, manejar la escritura y hablar el castellano, además de conocer los procedimientos de justicia básicos y lograr el voto para su designación.

Ya en el cargo, el alcalde indígena designaba a un cuerpo de indios de confianza para realizar la cobranza del tributo y el recorrido de todo el territorio de Catacaos entre Narigualá y Guamará, o entre Chocholla y Simbilá. Este grupo de indios recaudadores del tributo practicaban la cobranza acompañados de muchas recuas de mulas y lo recibido lo registraban en libros especiales que

luego entregaban al alcalde para su verificación en el local de la "Caja" de Comunidad. En algunos expedientes se les designa bajo la categoría de alguaciles o fiscales, y en otros como jueces de campo.[18]

En esta tarea que asume el alcalde no faltaban los problemas porque no se actualizaban los padrones de tributarios, una situación que tenía que resolver con el apoyo del cura parroquial quien le alcanzaba una copia de las partidas de nacimiento, matrimonio y defunciones que permitía que estos padrones fijaran el número de indios tributarios que comprendía al grupo etario de 18 a 50 años. Este grupo humano estaba obligado a pagar los tributos en especies locales y en cantidades de la moneda plata de a ocho reales. Estas tareas obligaban a que la iglesia organizara periódicamente las llamadas visitas y revisitas con la finalidad de disponer de una información demográfica actualizada.

Los alcaldes de indios asumirán algunas funciones que cumplían antes los curacas gobernadores. En Catacaos estos funcionarios indígenas van a cumplir una serie de obligaciones civiles y religiosos, fiscales y administrativos. Este es generalmente una persona que sabe leer y escribir, conversa en español y dispone de una experiencia jurídica y judicial básica que le permitirá procesar juntamente con el corregidor y los alcaldes de las ciudades los problemas y las soluciones en un corto plazo. Una de sus tareas obligatorias es la de recaudar el tributo del rey, para esto dispone de un grupo de indios llamados los "cobradores" quienes recorrerán las poblaciones dispersas en ambas orillas del rio Lengash y en los valles y tablazos desérticos.

Otra de las tareas que no deja de cumplir es la vigilancia de los padrones tributarios y el registro en los libros de cuentas de la entrega de los tributos y la relación de aquellos que no pudieron hacerlo. Las dificultades que no puedan resolver van a ser tratadas en las sesiones de cabildo y en las que se van a designar a comisionados para informar cuales son las dificultades que atraviesa la familia tributaria (Huertas Vallejo, 1997a, pp. 471-486; Bengoa, 2004).

5. Competencias del subdelegado y los alcaldes de la ciudad de SM de Piura frente a los procesos judiciales de criollos blancos, indígenas y afrodescendientes.

Estamos así en un tiempo histórico en la que la autoridad del alcalde de indios de un pueblo y la del alcalde de españoles de una ciudad van a coincidir en sus acciones y en el uso de un aparato jurídico para reproducir un sistema y orden social desigual. En la faja costera de Piura se asientan los pueblos y las comunidades indígenas que representan dentro del orden virreinal a la "república de indios" sometidos a una legislación hispana y a las Ordenanzas y decretos virreinales.

En esta coyuntura borbónica el pueblo indígena y la ciudad de españoles reproducen graves conflictos individuales y familiares. Entonces es necesario explorar que tipo de competencias asumen ambos tipos de autoridades de estamentos étnicos diferenciados y que tipo de atribuciones de gobierno, justicia y policía van a utilizar ambas autoridades ya sea a los que pertenecen a la república de "españoles" y a los que procesaban las causas de indios nativos y forasteros.

Los reclamos de los pueblos de indígenas de la costa de Piura llegaron a ser tratados por los virreyes con sus asesores legales. En algunos casos estos reclamos van a ser presentados al subdelegado de Piura quien luego de conocer los informes alcanzados por los abogados que lo asesoraban, los elevaba a la Intendencia de Trujillo para emitir las órdenes y tratamientos de solución temporal. Aquí se revisa el expediente buscando las pruebas documentales y los

[18] Recopilación, Libro VI, Título III, Ley XVII: Que los Alcaldes Indios puedan prender à Negros, y Mestizos, hasta que llegue la justicia ordinaria (Felipe II, 11-VIII-1563). Ibídem, Libro VI, Título III, Ley XV: Que en las Reducciones haya Alcaldes, y Regidores Indios (Felipe III, 10-X-1618). Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de exército y provincia en el virreinato de Buenos Aires. El Pardo, 28-I-1782. Transcriptos en San Martino de Dromi, 1994, pp. 127–436.

testimonios orales compilados. Si el caso no podía ser procesado en Trujillo lo elevan a la Real Audiencia en la que los Oidores del tribunal de justicia finalmente decidían si el reclamo era atendido o era devuelto a Piura para completar la información escrita u oral, además de otros informes que se exigían entregarlos a las autoridades de la provincia o partido (Espinoza Claudio, 2008b, pp. 237-268).

El subdelegado real es el presidente del cabildo de españoles de la ciudad de SM de Piura. Este funcionario en calidad de juez real encargaba a los alcaldes ordinarios atender y procesar los pleitos de indios con españoles comerciantes o hacendados, también con mestizos o afrodescendientes. Apoyado por el escribano real y los regidores se buscaba que el expediente tuviera la documentación oral y escrita y suficiente para tomar una decisión y recuperar el orden familiar y social.

Ahora bien, el subdelegado con los alcaldes son las justicias españolas que procesaban y sentenciaban en las causas civiles, criminales y administrativas. A las denuncias por robos o asesinatos se sumaban los delitos que cometían los funcionarios encargados de la administración del tabaco y del correo, pero también de la cobranza de la alcabala y de los almojarifazgos. Lo más común que se presentaba en esta instancia son los pleitos entre los indios y los españoles por una diversidad de situaciones que iban desde el pago en montos de dinero en moneda-plata hasta los insultos y la violencia física descargada usando armas de fuego o el látigo, así como el palo del algarrobo o de hualtaco.

A finales del siglo XVIII con el crecimiento del mercado y los ciclos de las alteraciones climáticas se multiplican las acciones de los bandoleros rurales en la costa de Piura. Las acciones de estos individuos o grupos van a ser tratados como acciones criminales y son los alcaldes criollos y españoles del Cabildo de SM de Piura los que van a organizarse para iniciar prolongadas campañas de exterminación. En estas movilizaciones se busca designar a comisionados que son generalmente hacendados quienes proveídos de toda clase de armas de fuego se movilizan en caballos y mulas en las quebradas y montes de la faja costera como Pariñas o en los afluentes del rio Piura ubicados entre Yapatera y Salitral.

En efecto, muchos bandoleros vivían al interior de las tierras de haciendas y conviven con los colonos campesinos en sitios alejados y descampados como Pariñas, Suipirá y Olmos. Las bandas y cuadrillas de bandoleros son gente mestiza y de afrodescendientes que van a cruzar el desierto y los médanos montados en sus caballos y yeguas portando rifles y pólvora, machetes y tabaco para combatir el frio y la oscuridad de la noche. Este grupo de gente está vinculado al mundo rural campesino y viven generalmente en sitios descampados pero vinculados a caminos y pequeños centros poblados que los cubren cuando son perseguidos por los milicianos armados que han sido organizados en la ciudad de SM de Piura. Las milicias armadas que los persiguen están acompañadas por otras gentes del campo que forman parte de las comisiones designadas para cumplir la función de fuerza auxiliar transportando armas, agua, medicina y grillos para asegurar a los bandoleros arrestados.

A comienzos del siglo XIX la población que vive en la faja costeña de Piura ingresa a una fase de militarización debido a las exigencias de tropas y recursos que sostiene España contra Gran Bretaña. En Piura y Paita se instalan nuevos batallones del ejército y se organizan nuevas milicias con la gente de la ciudad y de los valles costeños porque crece el miedo a una posible invasión británica por el puerto de Tumbes y a otra invasión de los portugueses por la selva amazónica de Jaén de Bracamoros. Curiosamente en este tiempo de militarización también se multiplica el bandolerismo rural, sucede que muchas de las gentes que fueron formadas en el manejo de las armas y la instrucción militar van a abandonar la ciudad para organizar nuevas bandas rurales liderando asaltos a las casas-haciendas de Pabur, Yapatera, Sol Sol y Morropón. Los jefes de estas bandas no solo buscan armas sino también apoderarse de las barras de plata y los pequeños tesoros

en joyas de oro que disponen las familias de los hacendados criollos y que transportan los arrieros que trajinan por la ruta de Loja y Cuenca, pero también hacia Lambayeque y Trujillo.

El bandolerismo rural lo practican entonces en su mayor parte las gentes del campo, en su mayoría varones con formación militar que encuentran en estas acciones muchas formas de conseguir dinero y vivir en pequeños palenques ubicados al interior de las grandes haciendas como Tangarará y la gente de Querecotillo y Huangalá. Son bandas de gente armada que van a expandirse entre Tumbes y Olmos y sus integrantes van a multiplicarse asentándose temporalmente en el piedemonte cordillerano de Morropón, Canchaque, Chulucanas, Yapatera, Sol Sol y Talandracas (Espinoza Claudio, 2019a).

El subdelegado y los alcaldes de Piura frente a esta violencia rural van a asumir atribuciones de policía y a realizar acciones de persecuciones y de juzgamientos de los bandoleros hasta matarlos y los capturados a permanecer en la real cárcel de Piura. El proceso de justicia contra estos delincuentes exigirá el levantamiento de una sumaria información escrita y oral, en la que los reos estarán acompañados de sus mujeres y abogados (Espinoza Claudio, 2017a, pp. 111–137).

En los expedientes judiciales revisados encontramos que la gran mayoría de los casos tratados no concluyen los procesos judiciales iniciados porque ocurre que los presos se fugaban de la cárcel a la medianoche rompiendo las paredes de adobe y destruyendo las chapas y grillos que los abandonaban para luego montados en sus mulas realizar la fuga por el desierto y tablazo de Paita.

El local de la cárcel en la ciudad de Piura es muy precario y los presos burlaban la vigilancia del carcelero. Frente a estas acciones de fugas nocturnas, el subdelegado movilizaba a una parte de la tropa para realizar el seguimiento acompañado de un grupo de vecinos “notables”, hacendados estancieros y comerciantes que usando sus armas de fuego vigilaban los caminos y el movimiento de los presos fugados.

La sociedad colonial de Piura vivirá un tiempo de mucha violencia social expresada en acciones de asesinatos y homicidios, asaltos y robos a los arrieros, robos y secuestros de mujeres, el incendio de casas haciendas, el robo de toda clase de ganado, pequeños motines luego de la misa en los pueblos rurales o también el asalto a los viajeros que subían de Paita y se orientaban a recorrer el camino de los Yngas rumbo a la sierra de Loja o Jaén de Bracamoros.

En la ciudad de Piura se ha levantado un local en la que funciona la Real Cárcel y un pequeño cuartel en la que se encuentra una pequeña tropa militar.

El subdelegado y los alcaldes de la ciudad de SM de Piura tienen que solucionar una situación que se complica cada vez más: en el local de la cárcel no pueden juntarse criollos blancos presos con indios del común y negros esclavos y libertos que están cumpliendo su sentencia. En estos casos se utiliza el sistema de la “fianza de haz” para que los criollos blancos puedan estar libres previa entrega de un monto de dinero y la garantía de permanencia y buen comportamiento por un vecino notable que incluso pueda alojarlo temporalmente en su casa. Las tareas de vigilancia de estos individuos procesados y muchas veces presos van a provocar que las autoridades no puedan atender los procesos judiciales ya que las fugas nocturnas se multiplican llegando incluso a movilizarse una pequeña población portadora de armas y de negros esclavos manipulando sus espadas y machetes.

En algunas ocasiones se presentan casos singulares de miembros del ejército que van a ser capturados por la fuerza civil que maneja el subdelegado y los alcaldes de la ciudad de Piura.

Otros sucesos que van a procesar estas autoridades son las que se producen en los pueblos de indios en la que son las mujeres las que van a ser apresadas por atacar con arma blanca y provocar la muerte o heridas a otras mujeres o varones que la enfrentaron llegando a producirse una batalla intrafamiliar en la que se encontraban asuntos de dinero y celos de amor sin resolver. Estos

asuntos lo procesan los alcaldes y regidores del Cabildo de Españoles, concluyendo las sesiones en solicitar al virrey de turno una cantidad de dinero para reparar y ampliar el local carcelario (Vegas García, 1939; Lorandi, 2008).

6. La atención a los procesos judiciales en una sociedad y provincia indígena.

En los litigios judiciales de indios contra españoles intervienen el subdelegado y los alcaldes ordinarios. Los demandantes pueden ser los descendientes de los indios nobles de Catacaos, pero también los indios del común o tributarios. Los expedientes que se forman contienen información oral y escrita que presentan los acusados como los demandantes. Para los primeros se presentan en calidad de testigos vecinos blancos, reconocidos por su virtud y ser hombres de bien, estos responden a cuestionarios y preguntas que buscan contextualizar para llegar al asunto central de la acusación. De igual forma, los demandantes también presentan una variedad de testigos, indios tributarios, labradores de la tierra, con pequeñas fortunas y que gozan de la buena vecindad en el pueblo de Catacaos. A este tipo de información se suman las citaciones y las respuestas de los comisionados que pueden ser vecinos notables de la ciudad o de regidores y fiscales que se movilizan entre Piura y Catacaos. No faltan tampoco los careos y contrastes orales entre los testigos para aclarar situaciones o actuaciones de personas que estuvieron presente en el acontecimiento y el suceso del delito cometido (Espinoza Claudio, 2002b, pp. 241–255; Basadre Ayulo, 1991, pp. 261–271).

En todas estas actuaciones está presente el Protector de Indios y el cura de la parroquia local y sus capellanes que siguen día a día los avances y resultados logrados. Estos funcionarios saben que el resultado llevara a una sentencia final con castigos o la declaración de inocencia.

En Catacaos se presentan causas civiles entre los propios pobladores que se disputan pedazos de tierras, cuotas de agua, agresiones verbales o calumnias, o agresiones a las mujeres. Son casos que no han podido resolver los alcaldes indígenas mediante el juicio verbal y llegan entonces con el apoyo del protector o de un abogado ante el subdelegado. Este funcionario real luego de revisarlo da una sentencia o lo deriva al alcalde ordinario de la ciudad o a su asesor legal o letrado.

En estos procesos el subdelegado real estaba obligado por la Ordenanzas a conservar el orden y la paz pública, y que los indios sean obedientes y respetuosos de las leyes y decretos virreinales y también de mantener tranquila la vida civil.

En otras ocasiones se producirán también graves incidentes entre los cobradores del tributo y la población tributaria que no pueden cancelar sus tasas en moneda-plata sino en especies textiles que trabajan las mujeres y sobre los cuales se manejan los precios subvaluados llegando al enfrentamiento físico y el uso de los palos de algarrobo. Este mismo tipo de enfrentamientos se producirán en el tiempo de las elecciones de los alcaldes indígenas en la que las autoridades salientes son denunciadas de practicar el fraude y la manipulación del voto a favor de sus paniaguados. El proceso legal criminal llegará a las manos del subdelegado quien luego lo elevará al Intendente para remitirlo al virrey solicitándole que con ayuda de sus asesores le alcance las recomendaciones para lograr imponer la paz social. De tal forma que hacia la ciudad de Trujillo y Lima se movilizan los acusados y acusadores acompañados de gente comisionada para actuar en calidad de testigos si la diligencia judicial lo consideraba necesario.[19]

En Catacaos cuando estallan estos tipos de incidentes el subdelegado designa una comisión de vecinos para que se acerque al pueblo y busca entablar el dialogo con las partes en conflictos. De esta forma se movilizan los alcaldes y regidores que saben que deben actuar conforme lo ordena

[19] Sobre esta temática pueden consultarse los trabajos de Saravia Salazar (2012, pp. 27–56) y Palomeque (1998, pp. 9–49).

la legislación indiana y las ordenanzas reales. Así en algunos casos se informa al subdelegado quien va a designar autoridades interinas sino se llegase a un acuerdo consensuado.

Los vecinos integrantes de la comisión informan al subdelegado si es necesario o no, y que se trasladen al pueblo de Catacaos acompañados de una tropa armada con la finalidad de imponer la autoridad. Los alcaldes de Catacaos también convocaran a las autoridades de las parcialidades cuando se presentan los comisionados del subdelegado con la finalidad de asegurar que no se produzca ningún tipo de agresión o amotinamientos de mujeres o indios tributarios forasteros.

En alguna ocasión los comisionados se apersonan con objetivos específicos como la de aplicar lo que manda la sentencia como es la de medir los almudes y topos de tierras que le corresponden a un grupo familiar, la de levantar señales que sirvan de fronteras y que pueden ser cruces, pequeños bosques, árboles o montes que delimiten las fronteras de las parcelas familiares. Estas comisiones tienen unas competencias específicas para realizar sus acciones que van a estar registradas por un escribano y a la cual firmaran los presentes como garantía de que lo que se había realizado correspondía a lo que mandaba la sentencia de la autoridad real.

También se presentaban otras ocasiones en la que los comisionados no podían practicar lo ordenado por el subdelegado y entonces los integrantes de la comisión procedían con apoyo de la tropa a detener a los rebeldes y conducirlos a la real cárcel de la ciudad de Piura. Estas comisiones designadas entonces eran portadores no solo de atribuciones administrativas sino también de una autoridad judicial para apresar y recluir a los disidentes a la ley en una prisión.

Para toda esta clase de situaciones sociales había emergido la presencia del "Protector de Indios" quien se encargaba de vigilar que las autoridades del cabildo de españoles y el subdelegado no cometieran abusos y violaciones a las ordenanzas reales. De esta forma, los alcaldes de indios son los más interesados de que se resolvieran estos conflictos que vivían los indios tributarios en su jurisdicción porque de lo contrario no podrían cancelar su tasa semestral ni anual si es que permanecían detenidos en la real cárcel de Piura o su salud se deteriorara y muriera intempestivamente (Saravia Salazar, 2012b; Bayle y Prieto, 1945).

7. En el siglo XIX crecen los conflictos de jurisdicción en los pueblos de indios costeños (1750-1810).

El gobierno colonial en la provincia de Piura esta fragmentada en el siglo XIX. Por un lado, está el subdelegado real con sus asesores legales, y luego siguen subordinados los alcaldes ordinarios del cabildo de españoles, a continuación está presente una comandancia militar que dispone de una tropa, un cuartel cerca de la plaza central y un local para el depósito de armas, pólvoras, cañones y la caballería.

Estas autoridades ahora ya conviven y permanecen al interior de la ciudad que dispone de una plaza y un local para las sesiones de los alcaldes con sus regidores y escribanos. En este grupo todos son gente criolla y blanca, casi todos saben escribir y leer, la mayoría son letrados y muy pocos han seguido estudios universitarios. Para este tiempo conviven autoridades elegidas anualmente y otros que han comprado los cargos ediles. La fuerza militar dispone de tropas que recorren los pueblos de las cordilleras de Ayabaca y Huancabamba, pero también de batallones de Dragones que resguardan la seguridad de la frontera en el valle de La Chira y Tumbes (Huertas Vallejo, 1996).

Otro grupo de militares permanecerá estacionado en la ciudad-puerto de Paita, aquí también se ha formado y entrenado a un grupo de marinos para vigilar las orillas del mar y el movimiento de las naves que van y vienen entre Lima y Paita, pero también entre Paita, Guayaquil y Panamá. Los pueblos indígenas de Sechura y Colan disponen de un grupo de vigilantes indios quienes informan

sobre la presencia y movimiento de toda clase de naves marítimas. De tal forma que el virrey Pezuela ha conformado una comandancia militar para la costa norte asignando un presupuesto, armas, pólvora y tropa para detener una posible invasión de las fuerzas insurgentes como la que se produjo con la llegada del almirante Brown y Lord Cochrane antes de 1821 (Espinoza Claudio, 2018, pp. 107-126).

Nada sabemos todavía de las reuniones de estas autoridades con el Intendente de Trujillo y si dependían directamente de un superior asentado en la ciudad de Lima. Lo que si se conoce es que para finales de 1820 existía una superposición de potestades y de jurisdicciones ordinarias y delegadas entre las autoridades que gobiernan la provincia. El subdelegado parece que se mantiene incomodo en el cargo y prefiere delegar la presidencia a los alcaldes ordinarios y prefiere viajar y residir en la ciudad de Trujillo y Lima.

De igual forma, tampoco se conoce mucho sobre la formación de las milicias o cuerpos cívicos en la que intervinieron muchas autoridades de diverso rango, destacando cada uno con sus propios intereses y redes sociales. Lo cierto es que entre la comandancia de la costa norte y el capital responsable de las tropas y el cuartel de Piura existieron fuertes enfrentamientos y choques personales que se hicieron público. La llegada de Cochrane a Paita dispersa a las autoridades municipales de Piura quienes desde marzo de 1820 van a reemplazar por turnos al subdelegado Pedro de León. Pezuela entonces autoriza el funcionamiento del Ayuntamiento Constitucional y ordena que los alcaldes y regidores más antiguos reemplacen como subdelegados interinos al subdelegado y que ante la ausencia de un escribano prosiga el registro de las escrituras públicas para reducir la tensión social que ha provocado la ruptura política de Guayaquil con España (octubre de 1820) y las noticias de la llegada de San Martin y el Ejercito Libertador a Pisco en el mes de setiembre de 1820.

En los legajos ubicados en el Archivo Regional de Piura se encuentran a muchos milicianos con grados militares que van a declarar en condición de testigos en los procesos judiciales que enfrentan a los vecinos de la ciudad de Piura. La revisión de los casos judiciales nos muestra la existencia de una densa red de amigos y vecinos que han participado en las campañas de movilización que se practicaron durante los primeros años del siglo XIX. De tal forma que se observa una marcha paralela de la militarización de la gente de la ciudad y de los valles de Piura, pero también la formación y el sostenimiento de una red de judicialización en la que participan muchos abogados y letrados que van a atender muchas contiendas judiciales y en la que se va a observar cómo cada una de las partes va a buscar imponer su derecho a que sus demandas sean atendidas con sentencias favorables. No faltan los casos en la que están envueltos oficiales y miembros de la tropa militar y a la que los jueces civiles no pueden procesarlos pero que en los expedientes revisados se registran toda una diversidad de información sobre el estado de ánimo de la gente frente a la crisis política y social que vivía la provincia. El ejercito es una institución corporativa y sus miembros no pueden ser procesados por las autoridades civiles (Aljovín, 2000, pp. 217–259; Sobrevilla, 2012, pp. 161–182)

Esta información también la conocen los alcaldes indígenas quienes buscan utilizar y que prosiga funcionando para conservar al estamento indio el Protector de Indios (Ignacio de Azcárate) quien es el agente defensor que conocía con mayor detalle a los funcionarios locales y a otros de distingo rango en la Intendencia de Trujillo.

En este tiempo histórico se presentan varios litigios con sus registros documentales acerca de la autonomía, el gobierno y los derechos de tierras y acceso al agua por las comunidades de Catacaos, Colan, Amotape, Olmos, Tumbes y Sechura.

Los casos mejor documentados son los de los pueblos de Colan y Catacaos, comunidades indígenas que concentran muchas familias indígenas tributarias que han expandido sus tierras de

cultivo y que vigilan los sistemas de riego para asegurar la cosecha semestral y anual. La otra novedad que se encuentra en esta documentación es que estos pueblos alquilan sus tierras a gente foránea que disponen de capitales y que pertenecen a la casta de blancos y mestizos. Son tierras que van a ser usados para sembrar algodón y maíz, frutas y menestras. A cambio de estos arriendos recibirán una renta anual en moneda de plata de a ocho reales.

En el caso de SL de Colan lo que se produce son pleitos entre los propios comuneros agricultores pero también enfrentamientos contra los comuneros del pueblo y la comunidad indígena de Amotape, ambos pueblos buscaban controlar y manejar las tierras agrícolas existentes en ambas orillas de la desembocadura del rio La Chira. Los comuneros en pugna esperan que descienda el nivel del agua durante el verano para iniciar la siembra en las tierras húmedas produciéndose desalojos de las familias, la quema de los ranchos y potreros, pero también el enfrentamiento físico entre varones y mujeres que buscaban conservar sus parcelas y topos de tierra para asegurar sus ingresos monetarios. En estos enfrentamientos intervienen los alcaldes ordinarios y los regidores quienes informan de las ocurrencias al Protector de Naturales. Son autoridades que luego de estar subordinados a los subdelegados y a los alcaldes ordinarios de españoles van a obedecer las órdenes de los Gobernadores de Piura y del coronel Santa Cruz, quien practicó la venta de tierras comunales para disponer de dinero y tropas que marcharían en 1822 rumbo a Pichincha. De esta forma, entre Colan y Amotape, se van formando otra fracción de vecinos agricultores quienes finalmente años después van a terminar fundando un nuevo centro poblado llamado “El Arenal”.

Las familias en pugna se convierten entonces en pequeños propietarios de lotes de tierras que antes los conducían los pueblos y las comunidades indígenas, avanzando así la formación de otro sector social indígena-mestizo y criollo de pequeños propietarios rurales colindantes con dueños de tierras de hacienda circunvecinos como Macacará y La Huaca.

Ahora bien, conforme se reciben los testimonios orales se descubre que al interior de estos territorios ubicados casi en la desembocadura del rio La Chira, abundan muchas familias de indios y mestizos categorizados como labradores forasteros que van a asentarse en las tierras con riego en los espacios fronterizos de Colan y Amotape. El subdelegado recibirá la petición de esta gente para que se les asigne un pedazo de tierras de orillas pero en calidad de propietarios, es decir, gestionan que la autoridad real los valorice y se los venda. Frente a esta ocupación y gestión que realizan los campesinos y labradores procedentes de las haciendas vecinas, intervienen los alcaldes presentando los memoriales ante el subdelegado solicitándole que se conserve la jurisdicción territorial tanto de Colan y Amotape (Espinoza Claudioa, 2022).

Crece la tensión y la pugna por controlar los pedazos de tierras que van acumulando muchas familias forasteras vecinas, pero también indios comuneros, una situación latente que se mantendrá sin solución hasta 1822 cuando llega el coronel Santa Cruz y un grupo de vecinos comisionados quienes atienden estas peticiones y realizan las mediciones y previa valorización concluyen vendiéndola por miles de pesos que se necesita para seguir pagando los salarios de las tropas y las milicias que cumplían servicios de seguridad en la ciudad de San Miguel de Piura. Esta acción política finalmente servirá para que este grupo de labradores de la tierra se asocien con otros propietarios de tierras e inicien la gestión para que el nuevo Estado republicano reconozca el pueblo de El Arenal y la Huaca, grupos humanos y vecinos a la hacienda que posee en este lugar un personaje español y ex alcalde del cabildo que andaba escondido, don Joaquín de Helguero y Gorgolla.

Es a partir de este nuevo centro urbano en proceso de formación llamado “El Arenal”, ubicado entre la frontera territorial de Colan y Amotape que empiezan a centralizarse otras familias campesinas procedentes de las haciendas de Pucusulá y Tangarará. De esta forma, en medio de la guerra contra España se vivía una nueva movilización de campesinos indígenas que buscan

disponer de un solar y de una vivienda para vivir ya no sujetos ni en calidad de vasallos de la gran hacienda rural.

Por tanto, el pueblo de "El Arenal" se convertirá en pocos años más adelante en un caserío rural que va a concentrar a los pequeños propietarios de tierras de cultivo, pero también a familias forasteras que se dedican a la crianza del ganado caprino. Muchos son mestizos, zambos y mulatos, es un grupo de gente que llega de La Huaca y Sojo y otros de los pueblos de la sierra de Ayabaca. El centro poblado les ofrece la posibilidad de disponer de un pequeño solar y una chacra a orillas del rio para que puedan autogenerarse sus propios empleos, recursos y abandonar el régimen de la servidumbre que practicaban al interior de las haciendas y estancias vecinas.

Este espacio rural de pueblos y comunidades va a integrar a una pequeña población emergente de pequeños y medianos propietarios de tierras en un espacio bajo la forma de una pequeña quebrada que forma parte del tablazo de Paita. La gente llamada forastera entonces asumirá una nueva categoría social, la de pequeños propietarios de tierras que cultivan y cumplen con pagar la alcabala por la venta de las cosechas obtenidas anualmente.

De otra parte, los vecinos de Colan y Amotape también administran un espacio territorial organizado en unidades domesticas campesinas y que van a trabajar sus parcelas de manera permanente usando las faenas comunales para el mantenimiento de un canal que transporta el agua del rio en dirección norte y hacia las parcelas de otras parcialidades étnicas vecinas al mar. En este microespacio las familias más antiguas de Colan mantienen una diversidad de unidades productivas que van a explotarlas usando el sistema de la minga y la cooperación festiva de muchas familias unidas por vínculos de compadrazgo y amistad vecinal.

En el siglo XIX las familias de las comunidades de Colan y Amotape practican el sistema de la endogamia familiar; los indios del pueblo conforman grandes y extensos linajes familiares que aseguran la continuidad de la conducción de las parcelas y las tierras comunitarias. Ya esta vez las mujeres de familias tallanes están unidos a varones mestizos e inclusos a zambos y mulatos que van a ser utilizados para hacer producir la tierra y asegurar la cosecha y la multiplicación del ganado caprino y mular.

El espacio agrario de Colan está marcado por el dominio que ejercen los clanes familiares que reproducen anualmente la minga y el transporte de las cosechas a pequeños reductos rurales que se están formando cercanos a las acequias y los sistemas de riego. Entre estas familias existe una diferenciación entre los grupos que proceden de los siglos XVI y XVIII, resaltando que los topos de tierra que conducen están bajo la responsabilidad de los tributarios varones y que las leyes hispanas le aseguran el derecho de posesión y la propiedad al interior de la comunidad.[20]

En la memoria de la gente de Colan se registran y luchan por mantener los privilegios en la conducción de la tierra las familias como los Macharé, La Chira, Paraxa y otros que antes de 1784 formaban parte de la nobleza indígena local. Estamos entonces ante una sociedad indígena compuesta por indios con privilegios e indios del común, tributarios y con obligaciones a cumplir a favor del Estado virreinal.

Las autoridades indígenas de Colan y Amotape vigilaban que al interior de la sociedad comunal no ingresaran varones negros, zambos y mulatos. Muchos de estos trabajadores afrodescendientes son llevados en calidad de peones asalariados por las familias indígenas más ricas de las comunidades para trabajar en las parcelas y dedicarlos a la guardianía del ganado cabrío. De igual forma, también se asientan temporalmente en estas tierras comunitarias varones blancos y

[20] *Ordenanzas generales para la vida común en los pueblos de indios. Arequipa 6-XI-1575. Biblioteca Nacional del Perú, Manuscrito B. 511, fs. 551r-577v.*

mestizos que venden su fuerza de trabajo a cambio de un salario en moneda plata. En los padrones que se utilizan para controlar a la población indígena, los alcaldes registran por tanto a pobladores indígenas nativos y pobladores foráneos, estos últimos generalmente pertenecientes a castas no indígenas (Espinoza Claudio, 2013, pp. 339–368).

En la vida cotidiana rural y campesina se registran múltiples de casos de indios que no pagan los tributos a los recaudadores, otros se atrasan y se pierden los recibos de pago de la tasa cancelada, se viven también asaltos y agresiones contra los comisionados que enfrentados a los alcaldes muchas veces no están acompañados de gente armada o que ofrezca cierta seguridad personal.

Un expediente que se ha revisado muestra como los indios son apresados y van a recorrer en esta condición no solo en Catacaos sino que también van a ser transportados a Piura, Trujillo y nuevamente a Catacaos. Ocurre que la sentencia judicial no llega finalmente porque los jueces exigen la presencia de otros testigos para recoger nuevas evidencias y testimonios orales y copias de los padrones tributarios y partidas de nacimiento o matrimonio los cuales muchas veces están perdidos con las lluvias o incendios que han terminado por destruirlos.

En los memoriales y escritos presentados por los indios se describe y relatan los abusos cometidos por los comisionados del subdelegado o del alcalde ordinario titular. La lista de las agresiones físicas y verbales se multiplica, de tal forma que muchos indios terminan azotados o colgados en los árboles durante varios días en calidad de castigos o encerrados en pequeños locales que van a ser utilizados en calidad de calabozos improvisados.

No faltan tampoco algunas situaciones de emergencia como los asaltos a las casas de los alcaldes cuando se observa que el proceso judicial se está inclinando a favorecer a una de las partes. En estas ocasiones se producirá la asociación de mucha gente del campo para movilizar a las mujeres llegando a incendiar las casas de los acusados y de sus familiares, practicando también el desalojo de las parcelas y tierras cultivadas levantando las plantas de algodón, de las yucas, el maíz, la alfalfa y las menestras.

Los enfrentamientos también llegan a producir hechos de sangre pues se utilizan palos de algarroba y hualtaco o de puñales y machetes de fierro que sirven para cortar las orejas o los dedos de la mano. En muchas ocasiones los individuos en pugna se encuentran en las chicherías terminando la trifulca y voceríos familiares con las cabezas rotas y varios muertos y desangrados.

Estos actos usando armas blancas o de fuego expresan la violencia contenida entre los varones y las mujeres de una y otra parcialidad étnica que cansados de no encontrar otros espacios para procesar soluciones a los problemas de usurpación de tierras o de robos de cuotas de agua para asegurar la siembra semestral en las parcelas familiares y comunales terminan en acciones de violencia colectiva que las autoridades indígenas no pueden contener. Los gritos destemplados y las agresiones verbales buscarán imponer el dominio y el derecho a la posesión de las tierras que le permitan asegurar la subsistencia de la familia comunera.

Los alcaldes indígenas informan sobre estos excesos realizados por indios e indias que solo buscan defender su territorio y denunciar también la ineficacia de los comisionados que optaron por retirarse al encontrar que no podían controlar a las mujeres y varones que portaban sus palos y otras armas blancas.

De tal forma que los alcaldes indígenas están preocupados porque no pueden cumplir con sus obligaciones de conservar la tranquilidad pública y recaudar puntualmente el tributo, quedando así como deudores y obligados a cancelar con sus propios recursos las deudas y llegar incluso a vivir un tiempo en la cárcel de la ciudad de SM de Piura.

Gráfico 3. La gente de los valles yungas estacionada a orillas del rio Lengash, Piura.

Fuente: Fotografía s.n. Nostalgia Piura (Jorge Luis Flores Gandelman), Facebook (25.12.2014).
Es en las orillas del río Piura, cerca de la ciudad de Piura.
https://www.facebook.com/photo.php?fbid=389558711221735&id=127782254066050&set=a.362318697279070

Finalmente, la documentación de archivo revisada muestra que la gente campesina de los pueblos de Colan y Amotape no practicaban el bandolerismo rural, los juegos viciosos, el amancebamiento y menos el robo o la práctica del contrabando. Los expedientes sobre este tipo de delitos son muy escasos y generalmente están complicados los indios dedicados al arrieraje cruzando los desiertos de Catacaos, Olmos, Sechura, Paita y Pariñas (Espinoza Claudio, 2019b).

8. Anotaciones sobre la práctica de la justicia penal por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

En este capítulo nos preguntamos ¿Los alcaldes indígenas practicaron una especie de justicia penal durante el tiempo de su gobierno? En efecto, las varas les otorgan un espacio político para asumir una serie de acciones contra los indios tributarios para imponer el orden y la paz social. En la práctica y tiempo de los Borbones se logra así manejar a la gente utilizando una especie de jurisdicción municipal guiándose de las ordenanzas y lo que manejaban de la legislación indiana.

En los pueblos yungas costeños de Piura se registra esta especie de judicatura local que contiene una serie de procedimientos y de mecanismos que utilizan los alcaldes y regidores para convocar y asegurar la asistencia de la población a la convocatoria a las sesiones del Cabildo de Indios frente a la noticia de la llegada del subdelegado o de alguna autoridad procedente de España o de la ciudad de Lima. En el inicio, desarrollo y fin de estas sesiones que reúne a las autoridades del Cabildo y a la población y mandones indígenas, se encuentran representados una serie de elementos y procedimientos que han aprendido de la judicatura hispana y los numerosos juicios que los absorben hasta verse obligados a viajar a Piura o a Trujillo para encontrar la solución a una queja o demanda.

En las actas de sesiones realizados en los consejos del Cabildo de Indios se puede encontrar registrado las huellas de los procedimientos jurídicos como la de dar lectura de los acuerdos

tomados en la sesión anterior, la de registrar la asistencia y el desarrollo de una agenda que se ha recogido de las autoridades de las parcialidades étnicas. Las intervenciones, los debates, la lectura de la correspondencia recibida o remitida y otros asuntos tratados van a ser registrados por un notario indígena quien verificará que los discursos expresados y registrados formen parte de una cultura indígena apegada a las normas jurídicas impuestas por el gobierno virreinal. Para este registro escrito se utiliza un libro que el escribano maneja junto con su archivo, que contiene una variedad de memoriales y escritos, es decir, se trata de la producción de un documento y la conservación de la memoria indígena que se ha construido con proposiciones y acuerdos verbales y gestuales que finalmente lo firman todas las autoridades presentes y en muchos casos los asistentes en calidad de testigos convocados para estas ocasiones.[21]

En la provincia de Piura, los pueblos y las comunidades indígenas están adscritas a las doctrinas bajo un modelo de Antiguo Régimen en la que funciona la centralización del poder esta vez conducido por un subdelegado real quien va a gobernar varias corporaciones que van desde la instancia militar a la política y eclesiástica. El cabildo de indios es parte de una sociedad corporativa y desigual que gobierna el subdelegado con los alcaldes y regidores del Cabildo de Españoles asentado en la ciudad de Piura.

El subdelegado buscará así imponer la justicia real para mantener o restablecer el orden desigual y apagar todas las expresiones de los conflictos sociales. Comparativamente, esta era una tarea permanente de los representantes de la "republica de indios" o la denominada republica local. Este funcionario real es por tanto la expresión política de un agente político designado por el virrey y que va a acompañar a los alcaldes y regidores quienes son finalmente la expresión política de una corporación edil que estará vinculados a todos los vecinos, ricos y pobres, blancos y otros de color.

En esta instancia política, sus funciones de justicia y regimiento (gobierno político y económico) van a ser consideradas parte integrante de un cuerpo indiviso, concentrando potestades reservadas a los pueblos indígenas. De ahí que el discurso jurídico republicano tuviese que desarrollar otra sustancialidad argumental necesaria para explicar la presencia de esas acciones y manifestaciones de un poder jurisdiccional corporativo que lograron construir las elites indígenas con sus pueblos campesinos y rurales.

Los alcaldes indígenas practicaban la justicia en primera instancia con los vecinos del pueblo de Catacaos. Este pequeño grupo de hombres ilustrados y portadores de una legitimidad que les otorga la masa comunera le permite desplegar una variedad y una conciencia jurídica elemental que es el resultado de la experiencia social acumulada en sus ejercicios cotidianos dentro y fuera del pueblo y la comunidad indígena. Después de 1824 se tiene noticia de que en la plaza central de este pueblo se levantó un pequeño local que funcionaba a modo de cárcel para reprimir a los delincuentes.

De tal forma que los alcaldes indígenas acudirán y logran el apoyo de un cura doctrinero que es otro agente social ilustrado que dispone de una conciencia y cultura jurídica que los apoyará en la administración de la justicia en los asuntos menores y que los casos definidos como criminales fueran asumidos bajo el control directo del subdelegado y juez real. Este último agente político y de gobierno es el que despliega acompañado de letrados y abogados una cultura jurídica culta, un saber jurídico y de mucha experiencia en el manejo de la justicia virreinal.

No conocemos al detalle los castigos que emite y practican los alcaldes indígenas quienes al señalar los castigos se acude también al subdelegado real el otorgamiento de la clemencia, el

---

[21] Véanse las sesiones en los siguientes documentos y autores: ARP. 1822-1846, *Libro de Cabildo de San Lucas de Colan*; ARP. 1821-1834*, Libro de Sesiones de Cabildo de Santa Ana de la Huaca.* ARP; 1824-1832. *Libro de Sesiones del Cabildo de San Miguel de Piura*; y Zeta (2011), *Paita: De la Emancipación a la República Peruana. Actas de Cabildo 1821-1828.*

perdón, la piedad y la reducción de las penas impuestas. Este funcionario maneja casi la totalidad de las denuncias civiles y criminales y a los que considera que le corresponda una sanción definitiva, también los castiga manteniéndolos encerrados en el local de la Real cárcel y el calabozo en la provincia y ciudad de Piura.

Catacaos vivirá esta dinámica social de transformación cuando llega el gobierno de los Borbones y también durante la presencia del liberalismo gaditano. Los alcaldes manejan en esta ocasión una cultura de la justicia que buscaría la conservación del orden y el mantenimiento de la paz pública.

En las coyunturas agrarias de progreso y de crisis climática, las autoridades indígenas utilizarán una serie de reglas y de ordenanzas para conservar el orden en la casa y la parcela familiar. El gobierno de la casa-solar se armoniza con el gobierno de la república. El subdelegado va a ser visto entonces como la cabeza de una república imponiendo el mando de un regimiento político-militar y económico en la ciudad- capital y provincia de Piura (Choy, 1977, pp. 7–14).

De otra parte, el alcalde indígena practicará la justicia y aplica también medidas represivas o de castigo doméstico. En Catacaos la administración de justicia mantiene su carácter estamental e indígena. Con el aumento de la población y del mestizaje se incrementará una masa dispersa de vecinos que vivirán en ambos lados de un rio que cruza el territorio y que su cauce se mantiene de manera irregular e imprevisible. Nadie puede evitar que las mujeres también reclamen con sus escritos ante estas autoridades masculinas.

Los alcaldes indígenas manejarían una categorización social de los indios tributarios. Son autoridades que practican un poder doméstico que expresa la posesión y manejo de una cultura jurídica personal. Frente a los ladrones y bandidos rurales aplica la represión y su poder de policía aconsejado muchas veces por las voces y sugerencias de un consejo o comisiones de las gentes más ancianas de Catacaos.

Se trata de un conjunto de hombres de justicia que buscaran conservar el orden social reproduciendo varios patrones de organización y disciplina propios de un orden virreinal. Los alcaldes y regidores tienen muchas veces que acudir mediante cartas de poder a los letrados y abogados formados en San Marcos (Lima), de quienes recibirán los consejos de cómo manejar los aspectos procesales y el uso de mejores mecanismos para lograr comunicarse con el subdelegado real y los Oidores y jueces de la Real Audiencia del Perú.

Este ejercicio de la administración de la justicia penal en los pueblos indígenas ha sido poco estudiado y se ha descuidado el manejo y la consulta de los procesos judiciales en las secciones civiles, criminales y administrativos de los archivos dispersos en Sevilla, Piura, Trujillo y Lima (Rebagliati, 2013, pp. 11–42; Barriera & Fradkin, 2016).

9. A modo de conclusión preliminar: las autoridades indígenas ejercen la justicia y la política entre los vecinos de las parcialidades étnicas de Catacaos y Colán.

Los alcaldes de indios practicaron el ejercicio de la justicia al interior de su pueblo y comunidad; para esta acción trabajaban con el cuerpo edil elegido anualmente. En la agenda cotidiano procesaron asuntos familiares e interfamiliares buscando reducir las fricciones y las contiendas por asunto de tierras, herencias, pugnas con la autoridad de la parcialidad, disputas por el agua y asuntos domésticos; para la resolución de estas distensiones usaban reglas morales y la interpretación de algunos textos legales como las ordenanzas y la legislación indiana. Los casos

que no podían satisfacer a las partes en contienda los elevan al subdelegado de Piura y si no estaba presente al encargado alcalde ordinario. En este proceso casi siempre estaban acompañados de letrados y abogados.

La convivencia social en el pueblo de Catacaos está regida por normas y costumbres locales. Estas pautas de vida se impondrán también a la gente foránea que empiezan a residir en el campo y el pueblo. Las autoridades indígenas buscaran que funcione el modelo de gobierno colonial, las familias se conservan juntas pero diferenciados por una serie de factores que les permite destacarse como una unidad familiar, agrupados por el tipo de especialización laboral, o la producción de cereales, por ejemplo. Unos son campesinos labradores y crianderos de ganado caprino; otros cultivan la tierra pero son peones de otros grupos campesinos; un tercer grupo destaca porque viven de la cosecha de la tierra pero están dedicados a la manufactura textil; y así, las poblaciones están diferenciados también porque unos viven cerca o a orillas del rio y otros se ubican alejados al pie del tablazo del desierto de Paita; otros como Narigualá se dedican al cultivo del algodón y del maíz para venderlos en la ciudad de Piura; otro grupo como Simbilá trabajan en sus pequeñas parcelas pero también se han especializado en el trabajo de la cerámica con la arcilla local.

Finalmente, no olvidamos señalar que algunas parcialidades buscando obtener mayores ingresos han logrado introducir en sus parcelas a los llamados “indios forasteros” o mixtos que trabajan en estas tierras temporalmente para luego migrar fuera de Catacaos y movilizarse hacia los campos de haciendas y medianas propiedades a cambio de un salario en moneda plata.

En otros pueblos de indios empiezan a introducirse los mulatos y la gente que llaman “de sangre mezclada” o mestizos; estos individuos ingresan a trabajar a las tierras de Colan y Catacaos como peones para luego al terminar el año ya están conduciendo algunos topos de tierras con riego. Toda esta nueva situación lo vigilan los alcaldes ordinarios que cumplen el papel de jueces rurales porque no faltan conflictos con las mujeres o varones naturales, quienes solo por la desconfianza no los aceptan que vivan en su jurisdicción territorial o cerca a sus viviendas.

Los alcaldes ordinarios entonces van a ser vistos como funcionarios estatales indígenas que van a ejercer la función de una autoridad judicial en los pueblos de indios movilizándose en las tierras que conducen las parcialidades menores.

Los forasteros integrados individualmente o en grupos a los pueblos indios van a poner en práctica algunas estrategias de supervivencia y de recreación de muchos vínculos al interior de las parcialidades étnicas. Algunas de estas unidades van a ser permeables y en otras sencillamente no se las acepta y terminan expulsados. Las visitas y los censos realizados después de la segunda mitad del siglo XVIII registran un ritmo de crecimiento en la población de Catacaos y Colan. Mucha gente mestiza y población afrodescendiente se va asentando en las tierras de estos pueblos indígenas, no en las superficies centrales y las llamadas “cabeceras”, sino en las marginales y periféricas.

Esta situación social empieza a complicarse en Colan y Amotape cuando la subdelegación empieza a vender las tierras cultivables en las zonas marginales de estos pueblos indios fortaleciéndose las pequeñas y medianas propiedades que van a atraer a nuevas familias campesinas mestizas, indígenas y criollas para usarlas como mano de obra para el cultivo de las tierras y la crianza y reproducción de toda clase de ganado menor y mayor en potreros y corrales.

En el pueblo de Catacaos las autoridades locales empiezan a entregar algunas extensiones de tierras cultivables a un grupo de arrendatarios criollos y mestizos para disponer de una renta que permita pagar la masa tributaria y las deudas y créditos acumulados. Y estos arrendatarios empiezan a convocar y a contratar mano de obra indígenas y mestiza procedente de las haciendas

de Pabur, Morropón, Olmos y del valle de La Chira, llegando a asentarse cerca a las poblaciones de los indios originarios y las tierras de comunidad.

Los mestizos o gente de castas van a vivir años seguidos al interior de las tierras de Catacaos, y van a socializar sus vidas pues van a estar en contacto con los alcaldes indígenas, los mayordomos de las cofradías y el cura doctrinero. Nada impedirá que socialicen sus acciones en las ferias y fiestas religiosas para llegar incluso a vivir con las mujeres jóvenes y a procrear sus hijos. Donde no pueden si entrometerse y van a ser rechazados es en la jurisdicción y en el gobierno interno de los pueblos y menos cuando se producen las elecciones para suceder a las autoridades anualmente.

A comienzos del siglo XIX estas gentes mixtas ya engrosaron el número de forasteros que van a ser reconocidos como tributarios y que van a demandar se les otorguen los topos de tierra para poder vivir. Los indios naturales y forasteros van a ponerse bajo la jurisdicción de las autoridades indígenas y del cura doctrinero quien vigilará la reproducción poblacional con los bautizos, el matrimonio y las defunciones (Darrasse, 1989).

Las comunidades indígenas están gobernadas por autoridades que manejan un capital jurídico y la potestad de realizar la justicia en la población tributaria. Recaudan el tributo apoyando en comisiones de recaudadores, pero también mantienen la función de la justicia usando su vara y un capital simbólico que le permite disponer de una legitimidad entre la población del conjunto de las parcialidades. Periódicamente también realizan reuniones con las autoridades de las parcialidades étnicas que trabajan como fiscales o jueces para los asuntos domésticos internos.

El alcalde también realiza tareas de policía en el campo procesando los conflictos entre los vecinos indígenas y sus problemas con las tierras y aguas que conducen, con el manejo racional de los pastos y bosques, pero también con los problemas interfamiliares que son cotidianos. A estas tareas de policía se suman las funciones de justicia y de recaudación de tributo, a las que se suman sus acciones de trabajo con los mayordomos de las cofradías otorgándose un dinamismo social durante todo el año y en particular en las ferias y fechas festivas religiosas.

Los alcaldes y regidores están obligados a manejar los tributos, las tierras, el agua y los bosques comunales; también están obligados a apoyar la realización de las visitas y el empadronamiento de los tributarios que los realiza el cura doctrinero y los comisionados nombrados por el subdelegado.

Esta elite indígena va a estar sometida a los subdelegados y alcaldes españoles que practican la justicia con las ordenanzas y la legislación indiana. Las acciones que despliegan las autoridades indígenas les van a permitir fortalecer su capacidad individual y de grupo para realizar acciones de justicia, de policía y de litigar con las autoridades españolas. Nada impidió que alcaldes e indígenas conocieran y manejaran un capital jurídico y político que los convirtió en agentes dinámicos de la vida social en una provincia costeña de Piura. Sin embargo, esta dinámica y ritmo social casi uniforme será cuestionada por la presencia del FEN y de los años secos ante los cuales muchas veces se encuentran indefensos por la inmensa fuerza que alcanza la naturaleza descontrolada (Hocquenghem, 1998; Peralta y Haro, 2019).

2.3. PARTE TRES.

San Lucas de Colán en el tránsito del viejo régimen a la república: la etnografía del jesuita Mario Cicala y la memoria registrada en el libro del Cabildo para un examen sobre las pasiones que procesan las autoridades, los compromisos institucionales y sueños de modernidad.

UNO. Observaciones y escritura sobre la naturaleza y la sociedad urbana, rural e indígena de Piura por el jesuita español Mario Cicala en 1767.

Resumen

Los relatos de viaje en Hispanoamérica han sido poco trabajados por los historiadores y escritores de Piura. La literatura de viajes sobre esta provincia es escasa y dispersa, especialmente para el periodo borbónico y los inicios de la república del Perú. Los datos y reflexiones de un jesuita que llega a la faja costera permiten reconstruir un tipo singular de identidad colectiva, útil para adentrarnos, junto con otras fuentes, en el mundo étnico, las castas y las desigualdades culturales y lingüísticas.

En este capítulo se presenta las observaciones etnográficas del jesuita Mario Cicala sobre Piura en 1767, destacando sus condiciones rurales, urbanas, religiosas y climáticas. Estamos frente a un religioso que observa, describe y registra la vida de sus habitantes, sus valores y el mundo artesanal campesino, mostrando una gran curiosidad por conocer a la población. Examina la fertilidad del territorio y el papel económico de los pueblos yungas, como Sechura, Catacaos, Colán y Paita, dedicados a la pesca, la agricultura y la manufactura. Como religioso portador de ideas modernas, construye un relato dinámico y alejado de la imaginación europea. Además, analiza el comercio local y la relación de estos pueblos con la ciudad. Finalmente, mediante la escritura y la observación, ofrece una síntesis sobre la dinámica social, económica y cultural de una parte de la región en el siglo XVIII.

Índice.

1. La llegada de un jesuita a Piura en 1767 y la escritura etnográfica

2. Anotaciones sobre la ciudad de Piura: el rio, el clima, las viviendas, las iglesias, los habitantes y las enfermedades en medio de un tablazo desértico.

3. Observaciones y escritura sobre la naturaleza y las cualidades naturales y morales de los piuranos.

4. Breve descripción de las artes y oficios en una ciudad rodeada de médanos

4.a. Apuntes sobre el urbanismo provincial, la arquitectura y los techos de las viviendas en Piura

5. La configuración geográfica de los valles costeños piuranos y la fertilidad del suelo aprovechada por los campesinos indígenas de diversos pueblos yungas ubicados en la franja costera, quienes articulan prácticas de autoabastecimiento con actividades comerciales

5.a. Sechura: un asentamiento humano situado en la desembocadura de un río y al borde del mar, cuya población combina la pesca con el trabajo agrícola

5.b. Consideraciones sobre el uso de la tierra y el universo manufacturero desarrollado por los comuneros tributarios de Catacaos

5.c. El espacio territorial y el trabajo indígena en la desembocadura del río La Chira, acompañado por el uso de balsas en las flotas manejadas por los yungas de Colán

5.d. La vida social en un puerto y zona de desembarque del litoral del Mar del Sur: San Francisco de Paita

6. Observaciones sobre las dinámicas comerciales de los vecinos piuranos y de los campesinos indígenas de los pueblos yungas

7. A modo de síntesis y conclusiones generales

1. La llegada de un jesuita a Piura en 1767 y la escritura etnográfica sobre esta región.[22]

En el último tercio del siglo XVIII, cuando América aún era conocida como el *Novus Orbis* o Nuevo Mundo, el jesuita Mario Cicala descendió desde Panamá hasta la ciudad de Quito y luego se trasladó a la ciudad-puerto de Guayaquil. Allí se estableció junto a un grupo de religiosos jesuitas pertenecientes a la Provincia de Quito. Fue en ese lugar donde, hacia finales de 1767, recibió la noticia de la expulsión decretada por el rey Carlos III, que ordenaba la salida definitiva de los miembros de la Compañía de Jesús de los dominios de la corona española.

Para 1768, Cicala ya se encontraba de regreso en Viterbo, Italia, y fue allí donde comenzó a redactar sus memorias sobre vida temporal en Piura, en un manuscrito que más adelante, en el siglo XX, sería descubierto en los archivos del Vaticano.[23]

Mario Cicala había nacido en Fiume de Nisi, Sicilia, en 1718. Luego de conocer al padre José María Maugeri, Procurador de la Provincia Jesuítica de Quito, en 1741 emprendió su viaje a Génova con el fin de ingresar al Noviciado de la Compañía de Jesús. En esa oportunidad, el padre Giuseppe Celli lo destinó al Noviciado de Andalucía, España, y el 27 de diciembre de ese mismo año partió hacia Cádiz, desde donde se dirigió a Sevilla para continuar su formación hasta febrero de 1743. En esa fecha fue convocado, junto a un grupo de misioneros, al puerto de Santa María para prepararse y embarcarse hacia Quito a bordo de un navío catalán llamado *Virgen del Villar*. Su salida de Cádiz está registrada en abril de 1743. En esa ocasión, el arribo a Cartagena estuvo marcado por un incidente casi fatal: la embarcación fue atacada en junio de ese año por un barco inglés. Cicala logró salvarse arrojándose al mar y escapando junto a otros jesuitas hacia Cartagena.

Al poco tiempo Cicala transita de Cartagena a Quito por el rio Magdalena. En esta ciudad prosigue sus estudios en la Universidad de San Gregorio y se ordena de sacerdote en 1747. Al año siguiente se trasladó a Panamá y a Guayaquil para trabajar en calidad de misionero y maestro de Gramática durante más de un año. Faltan estudios para conocer sus actividades entre 1748 y 1764. Para esta última fecha se sabe que estuvo en Ambato en calidad de Procurador.

Mientras desempeñaba el cargo de Procurador de los Colegios de la Sierra en la ciudad-puerto de Guayaquil, el jesuita Mario Cicala recibió la noticia de que el rey Carlos III había ordenado, en 1767, la expulsión de los jesuitas de todos sus dominios hispanoamericanos. El 12 de febrero de 1768 fue embarcado en Cartagena de Indias con destino a La Habana, y al mes siguiente se trasladó a Cádiz, España. Finalmente, a mediados del mes de junio fue enviado a Córcega (Giménez López, 2020).

Cicala se distingue como un jesuita viajero y un observador minucioso del mundo que le tocó recorrer. Escribió sobre los territorios y sus paisajes, las poblaciones y las prácticas culturales que conoció personalmente a lo largo de la geografía correspondiente a la Audiencia de Quito. Su

---

[22] Este capítulo presenta una versión revisada de un estudio previamente publicado en: Espinoza Ortega, P. & Espinoza Claudio, C. (2024). Anotaciones y etnografía histórica sobre Piura (1767) y los pueblos yungas registrados por un jesuita español, Mario Cicala, desterrado por el rey Carlos III. *Investigaciones Sociales,* 50, pp.53-91, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales. https://doi.org/10.15381/is.n50.29837

[23] Este capítulo se ha escrito consultando el siguiente texto: Mario Cicala, S.J. 1771. Descripción Histórico-Topográfica de la provincia de Quito, 1771. Publicada en su segunda edición en el año de 2008 bajo el título: Descripción histórico-topográfica de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús, Mario Cicala. Quito: Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit. Conforme se avanza en la exposición de los temas se coloca la página consultada.

obra refleja la impronta del contexto borbónico en el que vivió, y se caracteriza por la práctica sistemática de la observación participante y del registro minucioso, tanto de lo que oía y leía como de sus experiencias emocionales y de los resultados de su labor evangelizadora. No dejaba de anotar los asuntos controversiales ni de incorporar testimonios de terceros, que citaba para analizarlos y formular comparaciones. En ese sentido, Cicala representa, para su tiempo, un ejemplo singular del quehacer de un etnógrafo religioso del siglo XVIII, familiarizado con los saberes acumulados por la academia europea.[24]

En el libro que aquí se resume y comenta, Mario Cicala ofrece una descripción pormenorizada de su itinerario entre Mesina y Quito, y que está contenido en 125 folios. Se trata de una crónica de viaje poco explorada por los historiadores y escritores de la ciudad de Piura.

San Miguel de Piura es presentada por Cicala como una ciudad antigua y noble, integrada en un territorio administrado por la Compañía de Jesús desde la Provincia de Quito. Según refiere, la jurisdicción jesuítica se extendía hasta la mitad de los valles de Sechura. Fue el propio Cicala quien informó que dicha jurisdicción comprendía buena parte del territorio y del gobierno del Corregimiento de Piura. Recordaba, además, que esta asignación jurisdiccional se remontaba al año 1745, cuando los vecinos de San Miguel de Piura reunidos expresaron su deseo de que la fundación del Colegio Jesuita fuera encomendada a la Provincia de Quito y no a la de Lima. Este asunto no fue mencionado por el obispo Martínez de Compañón en sus escritos de 1784, y apenas aparece en los archivos, lo que hace suponer que, con la expulsión, también se requisaron los documentos relacionados con la presencia jesuítica en el corregimiento de Piura (Martínez de Compañón, 1978–1994).

Durante su estancia en 1767, Cicala recorrió distintos puntos de la región y tomó nota de sus tierras y poblaciones en movimiento. Permaneció allí cinco meses y medio, dedicándose a tareas etnográficas, a la predicación y a la atención de las prácticas religiosas de sus habitantes blancos y de todos los colores. Fue un clérigo comprometido con la atención de las demandas de los grupos indígenas, a quienes escuchaba y con quienes dialogaba, desplazándose dentro y fuera de la ciudad para cumplir con las misiones y ministerios asignados por la Compañía, hasta partir desde el puerto de Paita rumbo a Guayaquil. Fue precisamente en esta ciudad donde recibió la noticia del decreto real de Carlos III que ordenaba la expulsión de los jesuitas de todo el territorio hispanoamericano.

En su *Descripción*, Cicala señala que en la ciudad de Piura nunca pudo concretarse la fundación del Colegio de Jesuitas debido a fuertes oposiciones y conflictos con miembros de otras órdenes religiosas. Explica que el principal obstáculo, según un sector de la población, fue la imposibilidad de reunir, durante un lapso de veintidós años, la cantidad de 40 mil escudos, que se requería para iniciar la fundación y construcción del edificio. Indica que el vecino impulsor de esta obra solo había logrado reunir 30 mil escudos, mientras que otro benefactor donó, mediante escritura pública, un local de iglesia que él mismo mandó construir y que fue dedicada a Santa Teresa de Jesús, incluyendo sus muebles, adornos, ornamentos y vasos sagrados de oro y plata.

Mapa 6. Carta Topográfica de la provincia de Piura, 1784. Martínez de Compañón.

[24] Sobre los jesuitas en Quito, puede consultarse a Crespo & Nájera (2020). Asimismo, los libros de Waldemar Espinoza Soriano sobre la Amazonia, publicados por el Banco Central de Reserva (Espinoza Soriano, 1994, 2007).

Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785).
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-i/html/7b85d752-3ab2-4b0f-95c1-22bf86d815d6_81.html

Esta última suma estaba valorizada en 9 mil escudos y que también lo hizo con su casa, unos locales situados frente a la Iglesia, para que así sirviera de vivienda a los padres. Y como esta Iglesia y los enseres señalados no ofrecían las suficientes rentas no se llegó a completar los escudos necesarios para realizar la fundación y la obtención de la licencia del rey y del Padre General de la Compañía de Jesús. Sin embargo, gracias a la autorización del virrey de Lima y al compromiso sostenido del Obispo de Trujillo, durante más de dieciséis años se logró mantener en funcionamiento este espacio con la presencia de tres y luego dos sacerdotes registrando el título de *"misioneros circulantes"*, quienes se dedicaban a predicar, confesar durante la Cuaresma y participar en las festividades religiosas a lo largo del año en la mencionada iglesia.

Fue de esta manera que, en 1767, Cicala se estableció en la ciudad de Piura con el propósito de iniciar una nueva campaña evangelizadora y cumplir así con la voluntad expresada por los vecinos en 1745. Y a este esfuerzo se sumó el doctor Francisco Xavier Luna Vitoria junto con otros caballeros adinerados de la ciudad, con la finalidad de reunir los 10 mil escudos faltantes para completar el capital monetario requerido de los 40 mil escudos. Para estos años el valor de un escudo alcanzaba los dos pesos de a ocho reales.

Como complemento, se remitió al rey de España Carlos III la documentación oficial y la solicitud escrita para fundar el Colegio de los Jesuitas en la ciudad de Piura. Sin embargo, se encontraron con un giro inesperado de la historia: mientras los comisionados viajaban con estos documentos desde el puerto de Paita hacia la ciudad de Madrid, desde España ya se dirigía hacia Lima la orden real de la expulsión de los jesuitas de Hispanoamérica.

Mapa 6a. Relación de rebeliones locales en el virreinato del Perú, Siglo XVIII.

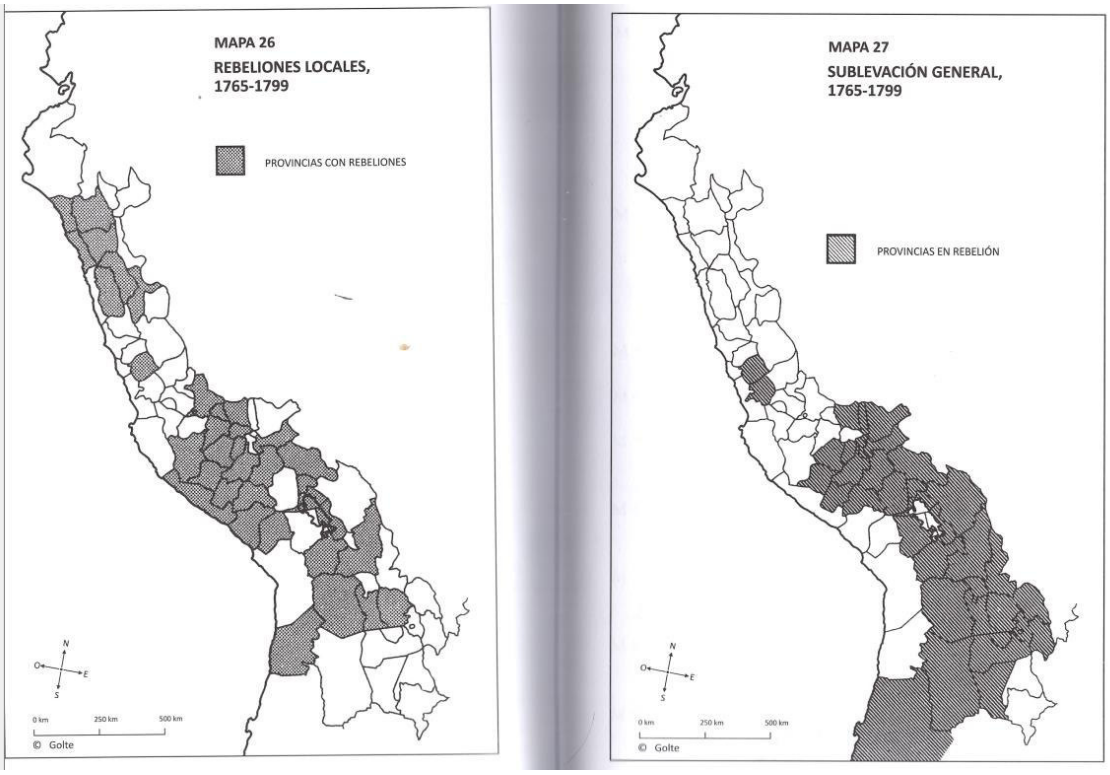

Fuente: Golte, 2016: 248-249.

Cicala señala en sus escritos que, hacia 1767, los habitantes y vecinos aún conservaban viva la tradición oral acerca de la antigüedad y nobleza de la ciudad de San Miguel de Piura. Explica que sus pobladores se sentían orgullosos de vivir en una ciudad fundada por Francisco Pizarro en tiempos del emperador Carlos V, asentada en un territorio que, según narraban, estuvo ocupado por unos *"indios valerosos y feroces"*, es decir, considerados bárbaros (Arellano y Pino, 2004; Fernández Buey, 1992).

Cicala relata que los vecinos compartían esta memoria sobre una batalla gloriosa en la que un pequeño grupo de españoles habría vencido a un ejército indígena numeroso, un triunfo militar que atribuyeron a la intervención del *"glorioso y príncipe de los ángeles, el arcángel San Miguel"*. También escuchó y dejó registrado que, tras esta victoria militar, Pizarro habría erigido la primera Cruz en ese lugar, llamándolo San Miguel como homenaje a la victoria obtenida. En su relato, Cicala reafirma la visión eurooccidental que sostenía la superioridad civilizatoria española sobre los pueblos indígenas, aunque evita calificarlos directamente de bárbaros. De manera tácita, omite que este ingreso al mundo moderno bajo los reinados de Carlos V y Felipe II implicó también lo que Aníbal Quijano denomina *la colonialidad del poder*, es decir, una forma de dominación y explotación racial (Quijano, 2006).

Cicala estaba convencido de haber llegado a la ciudad fundada por Pizarro, una afirmación que sustentaba en los testimonios orales de varias familias nobles e ilustres con las que conversó. No obstante, en realidad, el jesuita arribó en 1767 a San Miguel de Piura del Villar, una ciudad menor refundada por Felipe II y el virrey Conde del Villar en 1588. En su recorrido por ella, la encontró al borde un rio seco, *"decaída y con poca nobleza"*. En efecto, desde el fenómeno El Niño (FEN) de 1728, los Borbones habían hecho poco por recuperar su infraestructura urbana; lo único que había comenzado a tomar impulso eran los llamados *"extramuros"*, unas zonas ocupadas por familias indígenas y por negros libertos, instalados al borde del tablazo desértico que conduce a Paita.

Gráfico 4. Plano y perfil del Colegio Seminario de Operarios eclesiásticos de la ciudad de Piura, 1783.

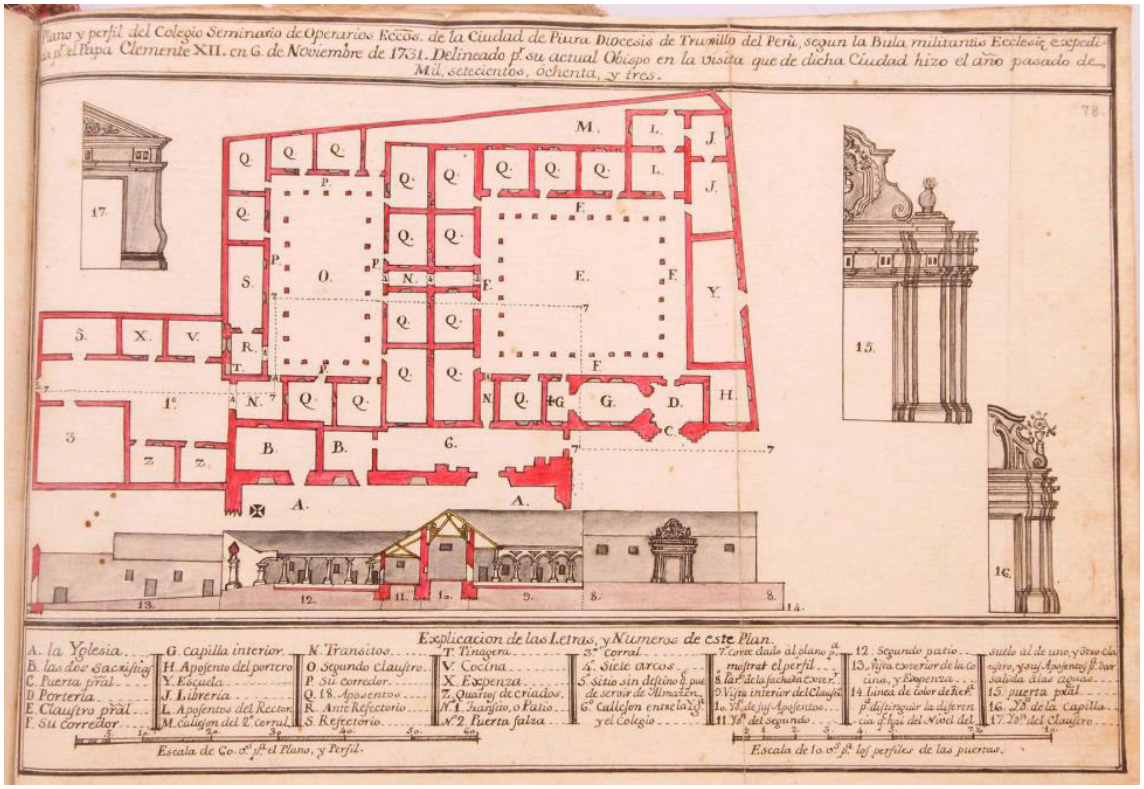

Fuente: Martínez de Compañon, (1782-1785). https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-i/html/7b85d752-3ab2-4b0f-95c1-22bf86d815d6_83.html

Gráfico 5. Alcalde indio de valles. 1784.

Gráfico 6. Españolas en Litera, 1784.

Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785). Vol. II. Estampa 49.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_56.html
Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785). Vol. II. Estampa 12.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_19.html

Con todo, Cicala deja constancia de que en las conversaciones con los vecinos blancos persistía un fuerte orgullo local y reiteraban los méritos heredados de sus antepasados conquistadores. Sin embargo, ese relato omitía deliberadamente que aquellas tierras fueron originalmente habitadas por los Catacaos y nada se dijo acerca de los Tallanes. La evidencia tangible del trabajo hidráulico tallán era la existencia de un *"tajamar"*, una obra hidráulica que permitía desviar las aguas del río Piura hacia otras zonas. Lo interesante de su relato es que Cicala la observó en funcionamiento en lo que describió como un territorio *"arenoso y aridísimo"*, y que, según afirma, vio con sus propios ojos, comprometiéndose a describirla con mayor detalle en los capítulos siguientes.

Para este tiempo, la ciudad de SM de Piura está gobernada por un vicario foráneo y sujeto al Obispado de Trujillo. Las parroquias en conjunto entregaban anualmente más de 4 mil escudos y a la cual se agregaban los ingresos que generaba el vicario. En este gobierno eclesiástico se mantiene un clero numeroso, dos Comisarios y Tribunales de la Santa Inquisición y de la Santa Cruzada, los cuales están sujetos a los Tribunales Mayores de Lima (S.E. Ramírez, 2008; Pino, 2016a).

Los funcionarios del aparato virreinal en esta provincia estaban representados por un corregidor y gobernador, nombrado directamente por el rey de España. Además, el primer día de cada mes de enero se designaban dos alcaldes ordinarios, responsables de impartir justicia en la ciudad y en la jurisdicción provincial. El corregidor, es un representante del virrey, percibía una renta anual considerable que provenía de los tributos y otras cargas fiscales reales, y que se incrementaba gracias al lucrativo negocio de los "repartos", es decir, la venta forzada de mercancías traídas desde el sur andino y desde España.

Esta práctica corrupta estaba articulada con redes mercantiles que trasladaban los productos por rutas marítimas y terrestres hacia Piura. Los comerciantes utilizaban la figura del corregidor para efectuar una "recepción obligatoria" de bienes como tejidos y telas finas de lino y seda, cordoncillos, cintas, flecos, galones de oro y plata, además de vinos y aguardientes procedentes de Lima. Estos productos, variados en calidad y precio, eran distribuidos a indígenas, mestizos, mulatos y otros pobladores que contaban con mulas de carga, de silla o literas para trasladarlos a sus localidades. Se trataba de un sistema de crédito forzado que se ofrecía a precios no demasiado elevados, y cuyo pago debía realizarse con cascarilla, monedas de plata, algodón, jabones y cordobanes (Assadourian, 1982; Schlüpmann, 2022).

Mario Cicala estima que el valor de cada reparto oscilaba entre 100 y 40 mil escudos. El corregidor lograba así recuperar anualmente ese capital monetario invertido mediante un mecanismo diferenciado:

– Los indios y mestizos que no disponían de mulas para alquiler debían abonar, cada tres meses, una cuarta parte del valor total de los bienes que les había sido entregado de manera forzada.
– En el caso de aquellos que sí poseían mulas, el corregidor procedía a cobrarles utilizando un registro detallado del número y tipo de animales —de carga, de silla o de litera— que cada uno tenía.

Cualquier viajero —ya fuera un noble, obispo, virrey, auditor, comerciante o religioso— no podía alquilar directamente las mulas necesarias para su desplazamiento. Obligatoriamente debía dirigirse al corregidor local, entregarle el monto requerido para alquilar 20, 40, 100 o más mulas, y esperar que este asignara a los propietarios de los animales. Así, el corregidor instruía: tú entregarás 20, tú 40 para carga, tú 4 de silla, y tú 8 de litera. El negocio lo monopolizaba el corregidor de indios.

De esta forma, el corregidor concentraba el control absoluto sobre el suministro inmediato del número de mulas solicitadas. Simultáneamente, entregaba al propietario de los animales sólo la tercera parte del dinero cobrado al viajero, apropiándose de las dos terceras partes como compensación por las mercancías distribuidas previamente. Era un método impuesto por la fuerza de su cargo burocrático.

Este sistema permitía al corregidor y a sus asistentes a recuperar progresivamente el capital monetario adelantado. Asimismo, contaban con dos agentes encargados, cada trimestre, de la tarea de encarcelar o confiscar los bienes de los deudores que no hubiesen cumplido con el pago correspondiente en el plazo estipulado.

Este es el sistema impuesto y la forma como acumulan su riqueza los corregidores en los seis años de su gobierno.

Este tipo de tráfico mercantil abusivo le va a ser descrita por gentes de gran cordura, y calcula así que cada corregidor durante los seis años de gobierno obtiene una ganancia entre 500 a 600 mil escudos.

Ante la información que revela cómo se desarrollan los negocios en esta provincia, Cicala se formula una pregunta clave: *"¿para qué acumulan esta cantidad de dinero si a los pocos años se les ha desvanecido en las manos como la sal en el agua?"* A partir de esta pregunta, reflexiona y concluye que se trata de un sistema de lucro perverso, dañino no solo para el reino del Perú, sino también ilegítimo, violento e injusto. Anota que dicho sistema corrupto garantiza una sobreexplotación sostenida mediante el monopolio del comercio, impidiendo que los indios, mestizos y otros sectores sociales puedan participar en la actividad mercantil libremente, y que a quienes se oponen se les imponen castigos y penas de manera arbitraria.

El jesuita racionaliza esta estructura de negocios y sostiene que en Piura opera una verdadera sociedad del horror, una realidad en la que la vida de los indios está marcada por la infelicidad, la falta de libertad y el control externo sobre sus bienes. En suma, les está prohibido conducir sus propias mulas o generar beneficios, lucros y utilidades, ya que todo queda bajo control y dominio del corregidor y sus ayudantes. Se vive, por tanto, un momento histórico cargado de calamidad y violencia, con un potencial para desencadenar consecuencias trágicas o explosivas.

Entre las instituciones que analiza durante su estancia en Piura, resalta el funcionamiento de la *Caja Real*, encargada de recaudar y custodiar los pagos de los tributos reales de los indios, así como otros ingresos fiscales por concepto de contribuciones, arriendos y diezmos. Afirma que estos fondos servían tanto para cubrir los sueldos de la burocracia virreinal como para remitir una parte al rey católico. En la ciudad, la Caja Real estaba administrada por dos funcionarios reales: un tesorero y un contador.

Cicala señala que antes del año 1741 —cuando el almirante Anson atacó y destruyó el puerto de Paita— la Caja Real se encontraba al borde del Mar del Sur. Posteriormente, el virrey en funciones dispuso su traslado a la ciudad de San Miguel de Piura. Desde entonces, los oficiales reales pasaban a residir alternativamente en Piura y Paita, relevándose cada seis meses (Hernández, 2008; Vidales, 1990).

Gráfico 7. Saca y beneficio de la brea del mineral de Amotape.

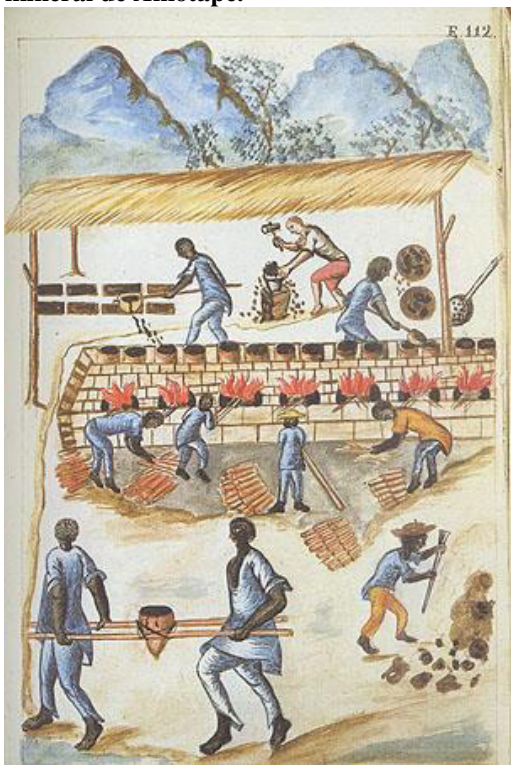

Gráfico 8. Indios merendando en los valles.

Fuente: Martínez y Compañón (1782-1785). Vol. I. Estampa 112.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_119.html
Fuente: Martínez y Compañón (1782-1785). Vol. II. Estampa 13.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_20.html

2. Anotaciones sobre la situación de la ciudad de Piura: el rio, el clima, las viviendas, las iglesias, los habitantes y las enfermedades en medio de un tablazo desértico.

Al referirse a la ubicación y dimensión de la ciudad de Piura dentro de su corregimiento, Cicala observa que está situada a una distancia de 12 leguas del puerto de Paita, a unas 10 leguas del pueblo de Sechura, a 150 leguas de Quito, a 40 de Loja, a 80 de Trujillo y a 250 leguas de Lima, a la cual se accede por el conocido Camino Real de los Yngas.

Durante su recorrido, verifica la existencia y funcionamiento de un sistema de correo terrestre en esta provincia. El trayecto que va desde Lima hasta la sierra de Loja, o desde Riobamba a Quito, le parece plano, amplio y sin desfiladeros peligrosos. Calcula que la correspondencia enviada desde Quito tarda entre 70 y 80 días en ser respondida. Con este dato, estima que la distancia entre Quito y Lima supera las 600 leguas por la ruta terrestre.

En su visión panorámica de esta zona septentrional del virreinato del Perú, anota que la ciudad de Piura está situada entre el Mar del Sur y una cadena montañosa o cordillera distante a unas 20 leguas, donde se encuentran otras poblaciones como Ayabaca y Huancabamba.

Registra que la ciudad está asentada sobre una extensa llanura cubierta de arena, al margen del río Lengash. El suelo predominante es de una arena muy fina y seca, en la que los pies se hunden al caminar por las calles. Para el año 1767, Cicala anota la existencia de tres calles principales, que son amplias y rectas, las cuales serían representadas posteriormente en un mapa detallado por los comisionados del obispo Martínez Compañón (1784).

Gráfico 8. Indio de valles a caballo.

Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785). Vol. II. Estampa 19.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_26.html

Señala así que la primera mide menos de una milla y la segunda supera la milla. La tercera es la que encuentra más corta, pues tiene entre 400 y 500 canas italianas. Al interior de estas calles se encuentran los solares y las viviendas de las familias más antiguas de Piura, que se reúnen al borde de un rio cubierto por filas de árboles que buscan protegerlos de las avenidas e inundaciones como la producida en 1728 y otra en 1791 que provocara casi la total destrucción de la ciudad.[25]

Uno de los temas que el jesuita Cicala aborda, aunque de manera general, es el tema de la tierra, que bajo la forma de tierras de orillas o humedales, se explota en ambas orillas del rio Piura. En su memoria, Cicala señala que los indígenas organizan sus chacras en ambas orillas, desde Tambogrande hasta La Legua y la ciudad de Piura. Además, menciona que estos labradores, tanto indígenas, mestizos y afrodescendientes, migran temporalmente hacia otras tierras pertenecientes a las haciendas, así como a medianos y pequeños propietarios, aprovechando las aguas de los afluentes que riegas las zonas entre Malingas, Chulucanas, Yapatera y Morropón.

En 1789, los pleitos por tierras en Zapaña, Yapatera y Chapica continúan. La revisión de los legajos judiciales muestra que estos conflictos se remontan a los años 1599-1785. En efecto, en 1765, el capitán don Ignacio de León y Velásquez, regidor perpetuo, expone estos litigios en sus testimonios. Otros testigos, como don Luis de Morales y Francisco Morales, Juan Rodríguez, Isabel Rodríguez y María Morales, declararon a favor de Magdalena rodríguez. Se precisa que los cuatro primeros son hijos de Bernabé de Morales e Isabel Rodríguez. Para disponer de un capital monetario venden un molino y dos piedras de moler en Sapaña. Se registra que esta propiedad está gravada con un censo de 505 pesos a favor del Hospital de Nuestra Señora de Santa Ana.

Mapa 6b. Distribución de solares y locales públicos en la ciudad de San Miguel de Piura, 1784.

[25] Sobre el FEN de 1791 y otros puede revisarse a Hocquenghem (1992), Carcelén (2022) y Espinoza Claudio (1985).

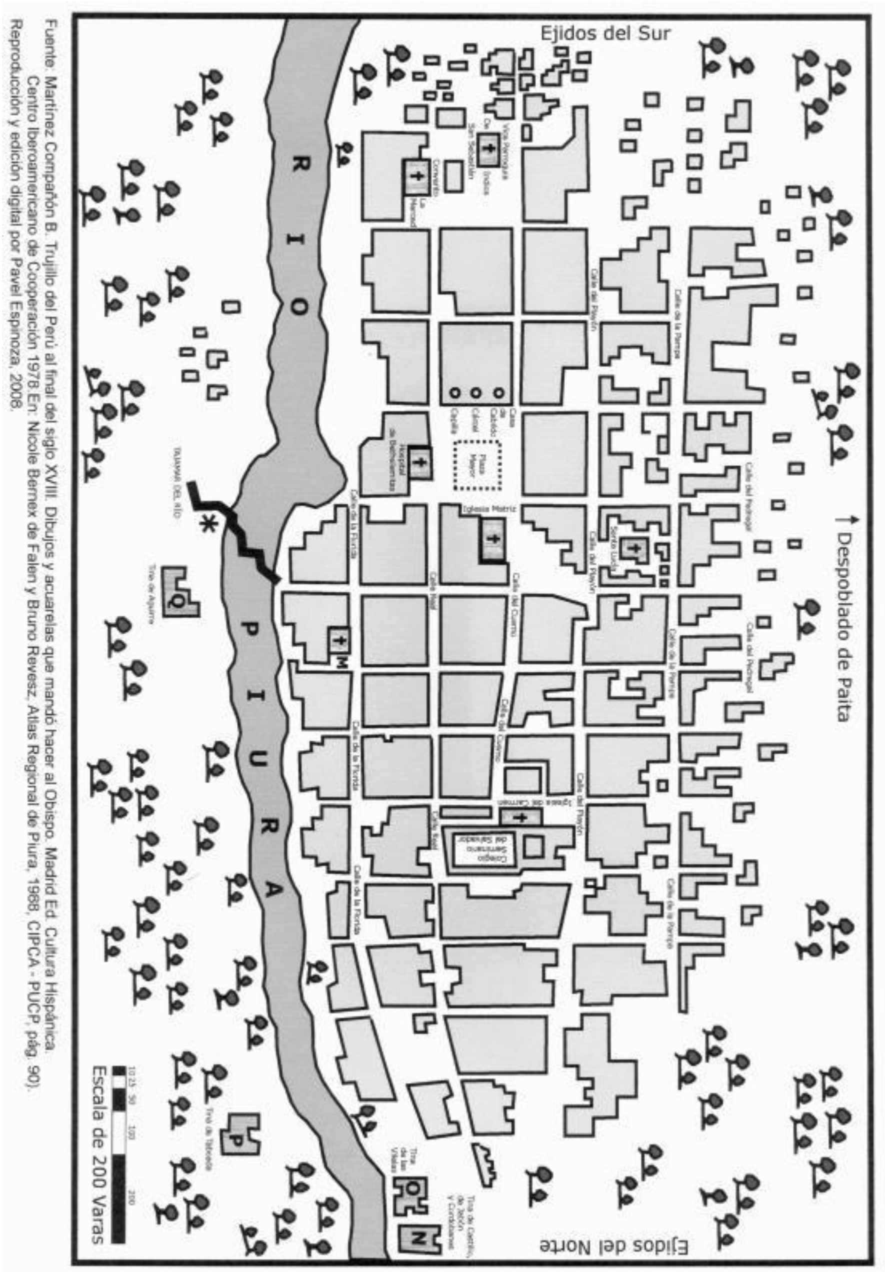

Posteriormente, el capitán Sebastián Fernández Morante adquiere de los hermanos Morales-Rodriguez, un molino en Sapaña por el valor de 705 pesos, además de un censo de 500 pesos. El 21 de octubre de 1641, en el asiento de Chapica, concentra estas tierras en calidad de herencia, junto con ocho indios de las parcialidades de Olmos, Narigualá y Tangarará, quienes se dedican a pastorear ganado caprino y ovejuno perteneciente al sargento mayor don Diego Benites y Pedro Rodríguez de Albújar. En este legajo, se anota que Juan de la Herrera Gomucio registró un total de 50 fanegadas. Explica que se tratan de terrenos que "*están desde la azequia del molino hasta el rio seco del puerto (¿?)… que cortan yendo al valle que habrá una legua poco más o menos porque desde la dicha acequia hasta Yapatera es la otra mitad de las dichas tierras que pertenecen a Pedro Rodríguez de Albújar y Diego Benites*" (f.16-18). Años después, el 26 de marzo de 1756, Fray José del Rosario, prefecto del Convento y Hospital Betlemita de Piura, declara que los dueños de la hacienda Yapatera han gravado dos censos a favor del hospital de Belén; el primero, de 600 pesos, sobre el molino de Gonzalo Prieto Dávila (1599), registrado ante el escribano Público, Pedro Marquez Botello); y el segundo, de 505 pesos, otorgado por Sebastián

Fernández Morante en 1657 sobre el molino en Sapaña (f.19v). Posteriormente, los propietarios de Yapatera fueron don Félix Fuentes, Pedro Jaime e Ignacio de León (f. 20).

En 1783, este último mantiene un pleito judicial con Juan Gervacio Taboada sobre la propiedad de las tierras de Sapaña; un proceso que luego continua con Juan Ubaldo de Taboada e Irarrazabal, regidor y alférez real por San Miguel de Piura. En esta ocasión, esta autoridad municipal solicita la restitución de Sapaña. Los alcaldes argumentan que el cabildo de Piura es el patrón del Hospital de Belén y recuerdan que, en 1641, Bernabé Morales fundó un censo sobre el molino y unas 50 fanegadas de tierras de pan sembrar, además de 150 cabezas de ganado vacuno. Se declara que este sitio se encuentra a 14 leguas de distancia, en el lugar llamado "Piura La Vieja" (f. 80v).

Años después, los herederos de Morales venden esta propiedad a don Sebastián Fernández y a su esposa Juana de Céspedes, en 1657 por 705 pesos, de los cuales 200 se pagan al contado en moneda plata y 505 pesos corresponden al valor del censo a favor del Hospital de Belén. Esta propiedad incluye Yapatera, Chapica y Sapaña. El primero en venderse es Chapica, adquirido por don Andrés Urbina y a Bartolomé Zubiaur. Posteriormente, Yapatera es vendida a Félix Fuentes, con un censo de 1,180 pesos a favor del hospital de Belén.

Bajo el gobierno de los Borbones, los herederos de Fuentes venden en 1727, la hacienda de Yapatera, junto con sus anexos, a los padres de don Ignacio de León, incluyendo un censo de 1,180 pesos con una tasa anual del 5 %, a favor del Hospital Belén. El jesuita Cicala conoce este proceso y la continuidad de los servicios derivados de la inversión en los censos. El juicio se prolonga hasta 1779 (f.80-94). Finalmente, Zapaña queda bajo el control de don Juan Taboada, quien será acusado de usurpación. (ADP. 1789. Intendencia. Compulsas, Causas Civiles, Cuaderno 2)

Años atrás, en 1756, en el extremo sur de la provincia, en el sitio y pueblo de Olmos, el propietario de la hacienda Chilasnique, denuncia a Andres Guarnizo, de casta española, y de oficio brujo, por haberse apropiado de tierras de Querpun, ubicado a 14 leguas del pueblo de Olmos. Se afirma que este sujeto transitaba por los pueblos de Lambayeque, Saña y Muchumuy, y que "*a un negro le vendió en precio de dos reales yerbas para sacar oro*" (f.2). Otro testimonio indica que, en 1746, Guarnizo estuvo en el pueblo de Chalaco, donde vendió unos "polvos de fortuna" que solo eran "ladrillo molido". Además, se menciona que este individuo trabajaba como jornalero" en la hacienda de Bigote, cerca de Morropón. (ADP. 1756. Corregimiento, Causas Criminales, Legajo 4, Cuaderno, 122).

Para tener una idea de lo que se podía acumular con el trabajo y los negocios, se revisó el testamento e inventario de bienes de un propietario de tierras en Malingas en el año de 1785. Se trata de Juan Josef de Palacios, quien declaró que don *Josef Ramírez de Arellano* residió en un sitio de la hacienda Malingas denominado "El Convento". Afirma que era vecino de la ciudad de Loja y que sus padres fueron don Juan Ramírez de Arellano y doña Catalina de Angulo y Montecinos. Se precisa que Josef estaba casado con doña Juana Tinoco, y que no tuvo hijos. En su testamento, dejó constancia de su voluntad de donar a Manuel Ramírez dos mulas, por los servicios prestados a su persona y familia, incluyendo una "vacona" de tres años, de color colorado.

Se estima que la cantidad de bienes acumulados a lo largo de su vida fue de 17 vacunos, 6 yeguas madres y 6 crías, un caballo garañón y 100 cabras; a esto suma dos machos, dos mulas y 4 mulas mansas. También dejó dos platillos de plata, además de una tembladera del mismo material. En el testamento, anotó que poseía un par de espuelas de plata, un freno guarnecido con un peso de dos marcos, una silla de montar y un pellón guancabambino. Entre otros bienes registrados destacan una escopeta, un sable con su cacha guarnecida de plata, una botella, un hacha nueva y una lampa. Asimismo, figuran un porcon, un fierro de herrar y unos tizneros. Tampoco omitió

mencionar a cuatro puercos madres; un sombrero de castor, una chupa de tesu (manta con mangas ajustadas) y dos calzones; Finalmente, registró una hebilla de plata, dos peroles (uno de los cuales pesa 3 arrobas), dos burras hembras y un pollino.

Para finalizar, anotó que una parte de sus bienes estaba en poder de José Cholanga, un "viviente", en la otra banda del rio de Alamor. De igual forma, declaró que dejaba un caballo "patojo" y un un pollino. También ordenó a su albacea cobrar una deuda en Loja a José Jaramillo (mestizo) por 50 pesos, que le prestó en moneda plata para su viaje a la ciudad de Cuenca, así como otros 25 pesos a Gregoria Cañole. Además, se debía recuperar 3.2 pesos de Juan Coria y 11 pesos de su hermano, Jacinto Ramírez Arellano. Concluyó señalando que su esposa Juana había aportado al matrimonio 40 cabezas de ganado, tanto chico como grande, además de tres yeguas y un poncho (ADP. 1785. Intendencia, Causas Civiles, Legajo 2, Cuaderno 19).

Otro personaje destacado en la agricultura virreinal que informó sobre el inventario de bienes en la hacienda Yapatera en 1791 fue Manuel Espinoza. En efecto, el 10 de febrero de ese año, don Josef Espinoza y Aranda, hijo de Manuel Espinoza, declaró en su testimonio que había viajado desde la ciudad de Lima hasta Guayaquil y que últimamente estuvo en el puerto Callao. Manuel precisó que su padre falleció en la hacienda de Yapatera en 1788 y que estuvo casado en tres ocasiones: en primer lugar, con María M. de Aranda; en segundo, con Felicia Rodriguez; y, por último, con Paula Rojas. Así, José Espinoza y Aranda, como heredero de los bienes de Paula Rojas, reclamó la entrega de los bienes que le correspondían por su padre y madrasta (ADP. 1791. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 130.)

Mario Cicala también registró en Piura la vigencia de la servidumbre. En efecto, al revisar un expediente del año de 1792, se constató la presencia de labradores de la tierra en calidad de "siervos" en la hacienda de Bigote. El expediente comienza en febrero de 1792, cuando Josef y Miguel de la Cruz se presentan ante el subdelegado alegando ser herederos de María Robledo, una "moradora" de dicha hacienda. En su escrito solicitan que se les entregue los bienes en posesión de Juan Arévalo, esposo de María Robledo, en su segundo matrimonio desde 1790, quien había fallecido hacía seis meses antes.

En su declaración, los demandantes precisan que "*el trabajo personal por lo menos de 12 años que estuvieron en todo servicio del citado finado (Juan Arévalo) asistiéndole en todas las labores del campo como formales peones, en sembrados y cuidado de animales, mayores y menores, con el trato y rigor que es concebir, que desde ahora 14 años entró la madre a ilícito comercio con el antedicho de suerte que hasta su fallecimiento estuvieron en la clase de cuasi siervos de Arévalo*". Firmó este escrito don José Ildefonso Morales (f. 3). (ADP. 1792. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 151).

Uno de los aspectos que Cicala destaca sobre la ciudad y sus calles es la existencia de un orden, así como la práctica del ornato y la higiene por parte de sus habitantes, quienes se dedicaban a la agricultura, la ganadería, la artesanía y la provisión de toda clase de servicios. Los Borbones impusieron este tipo de urbanismo y fomentaron una cultura de convivencia desigual entre las castas, la cual se reproducía bajo los reglamentos e instituciones hispanas.

En 14 de junio de 1799, Rosillo Velarde, subdelegado de Piura, informó a las autoridades virreinales y municipales que "*los vecinos de la ciudad crían puercos en las calles públicas, y se prohíbe por estar en contra de toda buena sociedad y estar prohibido por bandos generales de gobierno la cría de animales de cerda en las poblaciones españolas*" (f.5). Este funcionario de gobierno comunicó que el Cabildo de Piura, con fecha 8 de junio de 1799, había acordado "*que para evitar el desorden que se experimenta en el abasto libre de esta ciudad, con motivo de que muchos regatones salen a interceptarlos a los caminos para revenderlos a mayor precio impidiendo que vengan a venderse en la plaza pública para que los vecinos puedan comprarlos*

al precio que los ofrecen sus vendedores" (f.6). Se dispuso que esta práctica solo podría realizarse después del mediodía.

En agosto de 1800, la nueva autoridad, don Pablo Patrón, informó que los habitantes de Piura eran buenos vasallos, aunque, cómo en todas las ciudades, no faltaban los vagos, malhechores y viciosos, y los "malentretenidos". Señaló que su misión era garantizar que "*todos vivan en buen orden que exige el gobierno político de las poblaciones y especialmente el de esta ciudad cuya antigüedad y distinguida nobleza y decente vecindario que la habita la hace acreedora a que no dejen de tener su cumplimiento*". En consecuencia, decretó que los vecinos debían cumplir con las siguientes disposiciones:

- Cuando el cura lleve una cruz, debe apreciarse el culto y acompañarlo hasta su depósito.

- Se deben denunciar las blasfemias contra Jesucristo y los santos de la corte celestial;

- Se prohíben los juegos artificiales y cohetes;

- Los dueños de tinas, almonas y curtiembres deben arrojar sus basuras al rio, tal como se acordó en el Cabildo el 30 de agosto de 1795. Las lavanderas podrán usar el agua desde "El Tacalá" hacia abajo.

- No se podrá vender aguardiente de caña, pues causa "turbación" de la República y daño a las buenas costumbres. Los hacendados que la fabriquen sufrirán la demolición de sus fábricas, hornos y destiladeros (Bando de 23 de noviembre de 1795).

- Se prohíbe la venta de licores nocivos, como el aguardiente de caña, en las pulperías.

- Los sujetos borrachos encontrados en la calle o en chicherías serán encarcelados.

- Está prohibido detenerse en las noches en las esquinas, paredes o bocacalles debido a los continuos robos.

- Se prohíbe portar armas de fuego y acero, tales como pistolas, trabucos, cuchillos, rejones y dagas, así como cualquier otro instrumento punzante.

- Nadie podrá comprar ni recibir en empeño alhajas de plata, oro u otras especies de hijos de familia, esclavos o sirvientes, salvo que sean personas de confianza.

- Se prohíben los juegos de naipes, dados y otros de invite, suerte y azar.

- Los regatones solo podrán revender víveres después del mediodía, y la venta deberá realizarse libremente en la Plaza pública.

- Los vecinos deberán encargarse de la limpieza de las calles y está prohibida la crianza de cerdos y la construcción de chiqueros.

- Todas las casas deberán contar un Farol encendido desde un cuarto de hora después de las Oraciones hasta las 10 de la noche.

- Se ordena la contratación de maestros para la educación de los hijos.

Firman el decreto don Pablo Patrón, subdelegado de Piura, don Mariano García y Manuel Rebolledo. (ADP. 1784-1817. Corregimiento, Causas Criminales, Legajo 177).

El orden social desigual impuesto por el virreinato borbónico se consolidaba gradualmente conforme se militarizaba la provincia, dado que España se encontraba en guerra con Gran Bretaña. Este ciclo político, lejos de paralizar los negocios, los multiplicaba y diversificaba. Un ejemplo de ello es la experiencia del Conde de Portillo, vecino de Lima, quien, en representación del coronel Santiago de la Sota y de la Barra, natural de Piura y residente en la ciudad de Trujillo, registró la venta de un lote de esclavos realizada por María Rosa de Rivera y Mendoza a la condesa viuda del Ren, el 14 de mayo de 1796 (AGN. 1794-1796. Ignacio Ayllón Salazar, Protocolo 90, f. 446).

Cicala recuerda que algunos vecinos le contaron que, años atrás, el río Lengash arrasó con una gran parte de la ciudad, llevándose consigo buena parte de las casas de la tercera calle. Calcula que, en condiciones normales, el cauce del río podía alcanzar hasta una milla de longitud.

Al observar la disposición urbana de San Miguel de Piura, señala que, junto a las calles que discurren paralelas al río, también existen varias calles transversales, así como numerosos callejones—algunas amplias y rectas, otras angostas y sinuosas—. Con todo, todas estas vías permiten la circulación tanto de coches tirados por mulas o caballos como el tránsito peatonal hacia la plaza central, la Iglesia Matriz y el extramuro sur donde se fabrica cal y ladrillos.

Para esta época, la ciudad de Piura era una micro urbe que abarcaba dos plazas como espacios públicos: la plaza central y la plaza de San Sebastián. En ambas, la población solía reunirse los domingos, tanto antes como después de la misa. La primera, de mayor tamaño, tenía la forma de un cuadrado perfecto y, según las estimaciones de Cicala, cada uno de sus lados medía aproximadamente 80 canas italianas.[26] En esta plaza se ubicaban la Iglesia Matriz, el edificio del Municipio, la Real Cárcel, el hospital de Belén y las casas-solares de vecinos españoles y criollos. La segunda plaza, es de menor dimensión, y llevaba el nombre de Santa Teresa (después San Sebastián), y sus lados oscilaban entre 20 y 25 canas italianas.[27]

Sobre los locales de las iglesias y los espacios ocupados por las órdenes religiosas en Piura, Cicala apunta que los edificios construidos eran "magníficos, bellos y bien arreglados". La Iglesia Mayor, por ejemplo, contaba con un templo de tres naves en cuyo interior sobresalían los altares y el coro con tallados dorados, y también pinturas.

De manera similar, Cicala describe la iglesia de Santa Teresa como una edificación que destacaba por su nave, sacristía y dos capillas con altares dorados, estatuas, puertas y portales, así como muebles y ornamentos sacerdotales de uso cotidiano. Igualmente resalta la existencia de vasos

---

[26] La cana o caña (puede que también canya en catalán, aunque mejor cana) es una unidad de longitud ya en desuso, utilizada antiguamente en España en los territorios de la antigua Corona de Aragón, especialmente en Cataluña, si bien también se usó en el sur de Francia. La cana equivalía entonces a 1.55 metros en Barcelona, si bien variaba algo en el resto del territorio. Estos 1.555 metros son el equivalente a 8 palmos, 6 pies o dos pasos. En la localidad de Tortosa equivalía a 1.587 metros; en Tolosa a 1.60 metros y en Carcasona a 1.785 metros. La cana cuadrada era usada como medida de superficie, la cual equivalía en Barcelona a 2,438 m2; en Gerona a 2,4304 m2; en Lérida a 2,4211 m2; en Tarragona a 2,4336 m2 y en Mallorca a 2,4461 m2. Antes de la implantación del Sistema Internacional de Unidades era la medida fundamental en medidas de longitud y se materializaba en forma de un bastón de madera, una caña o una cinta textil, en la que se marcaban además las divisiones que tenía en media caña, en palmos y en cuartos de palmo. Medidas relacionadas. El diestro, o cana de diestro, equivale a 12 palmos de diestro, es decir, 2,82 metros. La cana de rey era, en Tarragona, una medida agraria que era el equivalente a 6,084 centiáreas.
https://es.wikipedia.org/wiki/Cana_(unidad_de_longitud)#:~:text=La%20cana%20equival%C3%ADa%20entonces%20a,6%20pies%20o%20dos%20pasos.

[27] Es posible que este espacio sea la que está ubicada en la actual calle Arequipa, que después albergará una casa tina y un camal, por este lugar discurre el agua proveniente del barrio de la Mangachería para llegar a la plaza central y evacuar en el rio Piura por donde ahora funciona el local del Poder Judicial. Véase: Espinoza Claudio, 2020 y Clark, 1958.

sagrados, varias piezas de platería, objetos decorativos valiosos y raros,y un presbiterio y su respectivo campanario.

En otras calles circunvecinas, Cicala observa iglesias más pequeñas pero de notable apariencia, como las de los franciscanos y los betlemitas. En Piura estaban establecidas tres comunidades de religiosos: franciscanos, betlemitas y mercedarios, todas dependientes de la Provincia de Lima.

En la comunidad franciscana, Cicala encuentra entre seis y ocho religiosos. Su convento, según detalla, era elegante y bien construido, con celdas que daban hacia la ribera del río seco. En cambio, la comunidad mercedaria apenas contaba con tres o cuatro religiosos, y tanto su local de convento como su iglesia se encontraban deteriorados debido a las lluvias y a las inundaciones. Agrega, que en sus alrededores se habían formado médanos de arena que cubrían parcialmente sus construcciones.

Las actividades humanas habían generado la destrucción de los bosques de algarrobo, que antes servían para impedir el avance del viento y de la arena. Como resultado, los vientos meridionales ahora arrastraban grandes cantidades de arena y polvo por las calles, afectando seriamente la salud de los habitantes.

Una situación similar se observaba en la iglesia parroquial de los indios (San Sebastián) y en muchas de las casas que la rodeaban. La tala de algarrobos continuaba sin control, ya que su madera era usada como combustible (leña) en las cocinas, así como en los trabajos de albañilería, la elaboración de sal y el curtido de cueros. Cicala apunta que los fuertes vientos alisios arrastraban la arena con tal violencia que llegaban a introducirse en los ojos y oídos de los residentes.[28]

La tercera orden religiosa asentada en la ciudad era la de los betlemitas, quienes, gracias a las rentas que recibían, habían levantado un hospital y una botica de gran reputación en toda Hispanoamérica. El convento estaba construido en dos plantas, hechas de cal y ladrillo, y contaba con numerosas celdas espaciosas. Cicala destaca especialmente un aspecto singular de estos locales: la existencia y el funcionamiento de una biblioteca especializada en Medicina, Botánica, Química y Cirugía. Adiciona el dato de que el hospital estaba adosado al convento y a la iglesia, cuya fachada daba directamente hacia la Plaza Mayor.

En buena cuenta, en la primera dependencia del hospital se alojan los sacerdotes y religiosos, quienes disponen de camas, literas, cortinas y puertas para su uso. La segunda está destinada a los enfermos que padecen del morbo gálico (enfermedades venéreas), y se encuentra dividida en una sala para hombres y otra para mujeres. En este espacio también reciben atención las personas que acuden con sus dolencias como el reumatismo, parálisis, epilepsia, lepra, entre otras. El hospital dispone de ingresos monetarios propios que permiten cubrir sus gastos operativos; estos fondos y rentas provienen de sus propiedades rurales y ganaderas situadas en las zonas de Pariñas y Máncora. Los pacientes que llegan a atenderse en este establecimiento médico proceden de diversas regiones, incluyendo Panamá, Guayaquil, Quito, Popayán, Chile y otras partes de América Meridional.

[28] La arena transporta muchos metales que dañan los ojos y consume la gente en los alimentos y el agua provocando males estomacales y el deterioro hasta en el sistema reproductivo de las mujeres. Véase: Vitorio, 2021, Lesson, 1839 y Castañeda, 2020: 132-140.

Gráfico 10. Cholos rezando Doctrina Christiana.

Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785). Vol.11. Estampa 51.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_58.html

Cicala escucha decir a los vecinos que Piura dispone de un clima seco, cálido y saludable para tratar y curar varias enfermedades crónicas y arraigadas. De igual forma, aquí se consume una carne de buena calidad y muchas verduras y cereales. Los protomédicos establecidos en Piura atienden a los pacientes que padecen de morbo gálico, a las afecciones reumáticas, los trastornos nerviosos, diversas plagas malignas, fístulas, lepra, entre otras enfermedades tropicales. Los vecinos permanentes, así como los forasteros, coinciden en señalar que tanto los alimentos como las medicinas son baratas.

Cicala describe a la ciudad de Piura como asentada sobre un terreno arenoso, extremadamente seco y caluroso. Durante su estancia, notó que las llamadas fiebres tercianas eran poco comunes, y que la mayoría de sus habitantes gozaban de buena salud y presentaban una complexión robusta. Señala además, que las calles estaban refrescadas por el golpeteo de una brisa suave y ligeramente húmeda, bajo un cielo azul y plomizo, despejado y libre de nubes. Explica que, mientras estuvo allí, no presenció la caída de las lluvias, aunque sí registró un calor intenso en ciertas horas del día.

En los alrededores de la ciudad, observa la presencia de una red dispersa de pequeñas chacras, huertos y parcelas donde se cultivan toda clase de granos, legumbres, frutas y hortalizas. Esta producción no solo abastece el consumo local, sino que también se comercializa en regiones como Panamá, Barbacoas, Chocó, Guayaquil y también otros pueblos de la Audiencia de Quito.

Gráfico 11. La cascarilla. Planta medicinal. **Gráfico 11a. Caña fístola.**

Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785). Vol. III. Estampa IX. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-3/html/f22bde81-211d-40d4-8453-95c171e8bdb8_11.html
Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785). Vol. III. Estampa IX. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-3/html/f22bde81-211d-40d4-8453-95c171e8bdb8_9.html

3. Observaciones y escritura sobre la naturaleza y las cualidades naturales y morales de los piuranos.

Cicala estima que para el año de 1767, la población total de Piura se encuentra entre los 7 y 8 mil habitantes, abarcando todas las edades y colores, así como los blancos. Reconoce que en los alrededores de la ciudad vive una numerosa población, a la que califica como plebeya y de escasos recursos, que habita dispersa en ranchos humildes y locales de los comerciantes. Describe a Piura como una microurbe que reúne a familias nobles y civiles, mercaderes, esclavos negros, mulatos, zambos, así como indios y mestizos. Señala además, que muchos residen en el centro, en torno a la iglesia principal y la Plaza Mayor, mientras que otros se mantienen en sitios más alejadas, en los extramuros y tierras ejidales, como los actuales sectores de El Chipe y el barrio de los llamados Malgaches.

Afirma que este grupo popular no es insolente ni atrevido; al contrario, se comporta con humildad, respeto y docilidad hacia los nobles y las personas de condición civil.

En cuanto a los indígenas, subraya su diversidad, evidenciada en sus costumbres, vestimenta, carácter y limpieza trabajo y funerales. Le llama especialmente la atención que estos grupos se comunican en una lengua nativa “muy diferente del de Quito” y distinta tanto del quechua como del inga. También manejan el idioma español con claridad y propiedad. Explica que, aunque los hombres indígenas suelen vestir a la manera española, las mujeres conservan su atuendo tradicional, limpio y digno.[29]

[29] Véase Ramírez, S. (2022), pp. 95-118 y Jiménez Borja (1998), pp. 208-224.

Entre las observaciones que recoge día a día, destaca que los habitantes de Piura presentan buena salud y complexión, con rasgos agradables. Las mujeres, en particular, le parecen atractivas, muchas son de piel clara y rosada. Asegura que las mujeres piuranas se distinguen en su comportamiento por su ingenio y comprensión.

Respecto a la población de los varones, señala que son afectuosos, generosos y de trato amable. Predominan en sus interacciones la cortesía, la humanidad, la serenidad y la afabilidad. Resalta su carácter sincero y la ausencia de actitudes fraudulentas o hipócritas.

Durante su estadía, Cicala no observó que realizaran prácticas de vicios escandalosos ni públicos, como es el juego, la embriaguez o los homicidios. En general, afirma que la población vivía en armonía y unión, y que tanto hombres como mujeres mostraban recato en su vestimenta y el consumo de bebidas. Las mujeres utilizaban vestidos de uso doméstico y para la asistencia a la iglesia. Encuentra que para ir al templo utilizaban un manto de tafetán negro y un vestido de larga cola sostenido por una esclava, su cabeza siempre estaba cubierta, y que usaban varias joyas como pulseras de oro y perlas. Y que no usan "afeites" (cosméticos y adornos).

Entre otras características observadas, Cicala señala que tanto las mujeres civiles como las de condición plebeya utilizan una especie de manteleta de algodón y visten ropas largas que casi rozan el suelo. Se mantiene la costumbre de que las mujeres transiten por las calles, callejones y plazas con la cabeza cubierta.

Destaca que muchas de ellas buscan aprender a leer y escribir, a conocer las primeras letras, y que todas demuestran una profunda piedad y devoción religiosa. Realizan así la consulta y estudio de libros religiosos, evitando deliberadamente textos de comedias o novelas. Son todas mujeres cristianas que viven con mucho temor de Dios y que asisten en gran número al local de la Iglesia Mayor. Practican con fervor el culto cristiano y católico, cumplen con la limosna en monedas de plata, la caridad y la ayuda a los pobres.

Cicala observa también que tanto hombres como mujeres participan en los sacramentos y en sus devociones y oraciones, y que realizan actos de penitencia durante las festividades religiosas del año. Anota que algunos grupos se congregan a la medianoche en el templo para practicar el rezo hasta el amanecer, para luego realizar la confesión y posteriormente comulgan. Anota que todos “Son fieles que practican el amor y la devoción a Jesús Sacramentado, con mucha intensidad personal”,

Según su descripción, encuentra que los piuranos se caracterizan por su docilidad y su sensibilidad para aceptar los consejos, así como por su disposición para abrazar la vida espiritual, el temor a Dios y a las virtudes cristianas. Resalta sus acciones de generosidad, pues “ayudan a sostener los templos y altares”, y en cada barrio se venera a muchos santos y santas.

Subraya Cicala que los más humildes mantienen abiertas sus casas para los viajeros, a quienes acogen y atienden con la comida y sin pedir retribución. Son almas que aman la virtud y el bien espiritual.

Cicala relata que, al finalizar la Cuaresma de 1767, y cuando ya se disponía a partir hacia el puerto de Guayaquil, un acaudalado vecino, don Francisco Sánchez Navarrete, junto al corregidor, el cura y el vicario de la ciudad, gestionaron ante el Padre Provincial una solicitud para que el jesuita pudiera permanecer en la ciudad Piura dos o tres meses adicionales. La gestión fue exitosa y obtuvo la autorización para quedarse hasta el último día de junio y permanecer luego en el puerto de Paita.

Gracias a esta prórroga, Cicala pudo reunirse con muchos pobladores interesados en escucharlo y enseñar el Catecismo, la Doctrina Cristiana, los mandamientos, los santos sacramentos, el temor de Dios y el conjunto de las normas del buen vivir. Tuvo así la oportunidad de impartir las enseñanzas cristianas durante otros dos meses y medio, ofreciendo confesiones y comuniones generales a niños, jóvenes y a la gente que lo solicitara.

Finalmente, relata que la noche de su partida fue testigo de un momento de gran conmoción para el y los habitantes. Todo ocurrió al momento de abandonar la ciudad, en la que una multitud se agolpó en las calles impidiéndole avanzar en su litera. Se trataba de un movimiento espontáneo de los vecinos que no querían dejarlo partir. Describe Cicala que el continuó su camino con profunda tristeza, pero que, a una legua de distancia, descendió de la litera y, mediante gestos, pidió a la multitud que regresara a sus hogares. Sin embargo, esta vez el fue levantado por los presentes entre llantos y gritos, quienes intentaban llevarlo de regreso a la ciudad. Solo cuando les explicó que debía llegar con urgencia al puerto de Paita, y que luego retornaría, fue que la multitud accedió a dejarlo marchar, calmándose finalmente y permitiéndole continuar su trayecto.

A continuación avisó a los postillones que lo transportaban que apuraran el paso y ocurrió que cuando ingresa a la ciudad de Paita encuentra otra vez a la gente reunida y le informan que no podía embarcarse ahora porque los habitantes habían logrado desarmar la nave y esconder a todos los marineros encargados de esta nave. Fue así como lo obligaron nuevamente allí a permanecer otros quince días de misión evangelizadora con la gente que había llegado incluso de Piura para oír una nueva misa y confesarse.

Este fervor por la fe cristiana y católica no era algo nuevo en el pueblo y puerto de Paita, un lugar clave de embarque y desembarque que había sufrido la destrucción e incendio de su ciudad por naves británicas al mando de George Anson en noviembre del año de 1741.

4. Breve descripción de las artes y los oficios en una ciudad rodeada de médanos.

Cicala señala que en la ciudad de San Miguel de Piura comienzan a formarse diversos barrios en los que prosperan múltiples oficios manuales y actividades artesanales practicados por gente de color y muy pocos vecinos blancos. Entre los oficios destacan los zapateros, barberos, sastres, carpinteros y plateros. Subraya especialmente el arte particular en la fabricación de un jabones blanco y perfumado, cuyo comercio se expande hacia los pueblos de la provincia de Quito, Panamá, todo el Perú y el reino de Chile.

Ahora bien, en la parte alta de la ciudad se han instalado varias casas-tinas dedicadas a la elaboración de jabones y cordobanes, así como varios camales y talleres donde se procesan pieles de ganado caprino y bovino.

Otra actividad significativa que se encuentran en estos barrios es el curtido de pieles y la elaboración de cueros finos, como los cordobanes, cuya distribución se realiza a diversas ciudades y regiones del virreinato del Perú.

Cicala observa que muchas personas en la ciudad de Piura se movilizan usando coches equipados con cómodos asientos elaborados con estos cueros durables. También resalta los oficios y productos elaborados por los plateros y doradores, así como la labor de los constructores de viviendas, usando la arena y la cal; los panaderos, pasteleros, confiteros y tejedores de algodón hilado.[30]

[30] Sobre el trabajo manual y artesanal en estos pueblos yungas, pueden consultarse a Bazán Díaz (2022) y Schaedel (1988). En cuanto a la manufactura textil, se recomienda revisar las obras de Samyr Bazán Diaz (2018) y Sánchez-Parga (1995).

Gráfico 12. Tejedores usando la rueda para hilar y tejer con el algodón y la lana.

Gráfico 12a. Indios segando alfalfa.

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. II, Estampa 90.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_97.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. II, Estampa 66.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_73.html

Además, agrega que en los extramuros de la ciudad se encuentra otro grupo dedicado a la albañilería con ladrillos y adobes, y a la producción y medición de cal y yeso, materiales esenciales en las construcciones locales para viviendas de los comerciantes y hacendados.

4.a. Anotaciones sobre urbanismo, la arquitectura y los techos de las viviendas en Piura.

Cicala describe las viviendas distribuidas en Piura anotando que son elegantes y bien construidas. Informa que existen varios tipos de solares de dos y hasta tres niveles, adornados con balcones de madera y elaborados con maderas traídas desde Guayaquil. Calcula que alrededor de un tercio de las casas existentes en la ciudad son de un solo nivel o piso. Las paredes de estas edificaciones están construidas con adobe preparado a base de arena mezclada con algo de tierra amarilla. A diferencia de otras provincias, los cimientos no están hechos de piedra. En su lugar, las estructuras o base poseen armaduras de madera distribuidas alrededor de los muros, que luego son recubiertas con ladrillos pequeños unidos mediante una mezcla de cal.

Añade que los habitantes de Piura disfrutan de los vientos y la brisa marina cuando se asientan en las puertas o portones de sus casas. Encuentra que este ejercicio es habitual entre los vecinos que se sienten a descansar o conversar sobre los llamados "poyos", que son construcciones a manera de bancos ubicados en las entradas. Allí extienden una manta o colcha y colocan una almohada de algodón, convirtiendo ese microespacio en un lugar de reunión para tertulias y veladas que se desarrollan entre las cinco y las ocho de la noche. Durante ese lapso, los vecinos conversan

iluminados por un farol. Tanto ricos como pobres disfrutan así del llamado “fresco” y de una serenidad nocturna acompañado de las estrellas, algunos durmiendo, otros dialogando, mientras contemplan la luna resplandeciente consumiendo un poco de tabaco de Jaén de Bracamoros y copas de anís serrano.

Gráfico 13. El algarrobo.

Gráfico 13a. El molle.

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. III. Estampa II https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-3/html/f22bde81-211d-40d4-8453-95c171e8bdb8_4.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Volumen III. Estampa XXXI. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-3/html/f22bde81-211d-40d4-8453-95c171e8bdb8_33.html

Otro dato que apunta es sobre el clima que predomina en Piura, este es seco y su ambiente está limpio y libre de zancudos, moscas, mosquitos, tábanos, serpientes, escorpiones y de toda clase de bichos. Por tanto, la gente que duerme en los “poyos” y entrada de las puertas no sufre de los resfriados ni de otra clase de enfermedades tropicales. Otros buscan dormir sobre montones de arena, que los utilizan como colchones, y así gozan un tiempo del aire libre y sin cobijas.

Las casas en las calles de la ciudad de Piura cuentan con puertas de madera, provistas de cerraduras y llaves de hierro. Al ingresar al local, se accede a un pequeño patio con piso de ladrillo, rodeado de corredores bien diseñados. En estos espacios se encuentran muebles variados, cuadros y pinturas enmarcadas con colores vivos. También destacan los espejos, armarios, mesitas, cortinas, sillas, así como piezas de porcelana provenientes de China, objetos de cristal y otros artículos valiosos fabricados en oro, plata, perlas y cadenas doradas.

Cicala señala haber encontrado más de treinta casas con este tipo de mobiliario y ornamentación refinada. Las otras residencias son más humildes, aunque no por ello carecen de elementos decorativos que le incrusta cada familia. Menciona además que cada casa dispone de un jardín con sus cultivos de flores, hortalizas y árboles frutales. Allí las flores desprenden agradables fragancias a medida que florecen, sobresaliendo los jazmines, claveles y plantas aromáticas como la hierbabuena y el toronjil. También recalca el valor de las frutas por sus tamaños, aromas y colores.

En cuanto a los techos de las casas, anota que aunque desde el exterior pueden parecer poco estéticos, en el interior revelan mucha elegancia y brillo. La mayoría están construidos con paja, pocos utilizan la teja y el ladrillo para techado. Cicala añade que el uso de estos últimos materiales ocasiona muchos accidentes y daños. La paja empleada para los techos proviene de unas lagunas situadas a seis leguas de distancia de Piura, y calcula que una vez construidos, estos techos pueden durar hasta diez años.

Gráfico 14. La planta de la yuca.

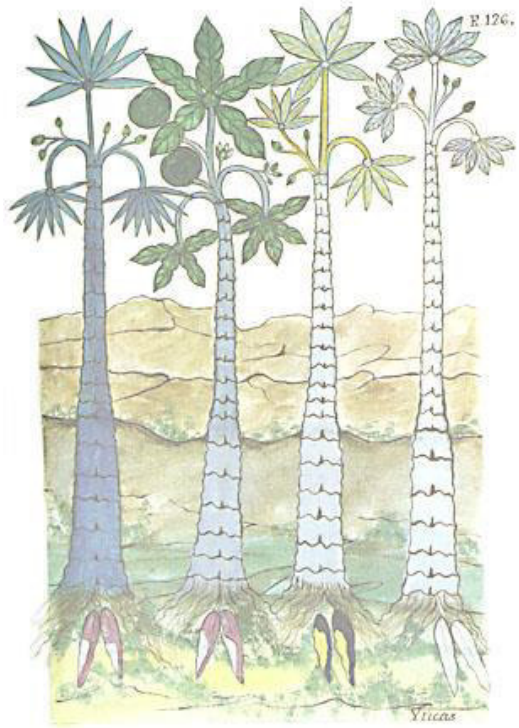

Gráfico 15. La planta del algodón.

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. IV. Estampa 126.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru-volumen-4/html/b1962047-fe5d-4a85-b750-788f957a36cc_128.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. III. Estampa LV
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-3/html/f22bde81-211d-40d4-8453-95c171e8bdb8_57.html

Otro aspecto que destaca es la configuración de las calles que se alejan del rio, y que suelen estar cubiertas de arena mezclada con semillas de algodón, sandías, melones de agua y otras especies vegetales. Estas mismas plantas y arbustos crecen y se multiplican incluso sobre los techos, ya que en la mezcla de barro y tierra amarilla utilizada para su construcción quedan retenidas las semillas, y estas germinan con las ligeras lloviznas de febrero y marzo. De tal modo, que brotan sobre los techos unas matas de algodón, frijoles y sandías.

Durante su permanencia de cinco meses y medio en la ciudad, Cicala registró la caída de cinco pequeñas lloviznas, de las cuales solo dos fueron intensas. Lo particular de esta situación, es que, concluido estos eventos, los vecinos y dueños de las casas llegaban a cosechar directamente desde los techos de sus viviendas.

Cicala recoge también el testimonio de varios vecinos que le contaron acerca de las fuertes lluvias del año de 1758. En efecto, ese año, tres tormentas muy intensas transformaron las calles de Piura en auténticos arroyos. Alarmados por estas tormentas eléctricas y lluviosas, los habitantes abrieron la Iglesia Matriz y comenzaron a rezar y a realizar rogativas al Santísimo Sacramento para que no se prolongue más. Incluso se organizaron procesiones extraordinarias sacando en andas las imágenes de los santos, en medio de severas penitencias, pues se creía que estaba ocurriendo el diluvio universal o el juicio final por culpa de los pecadores.

Fue así, que una vez finalizadas las lluvias torrenciales, la arena apareció cubierta de vegetación verde de distintos tamaños y colores. Entonces muchos vecinos aprovecharon esa abundancia para trasladar a sus jardines y huertos brotes de naranjo, cidro y lino.

Cicala también hace una observación destacada sobre las cualidades y la fertilidad de las aguas que trae el río Piura. Explica que, en ciertas épocas del año, es posible navegarlo en pequeñas balsas y canoas. Sus caudales y avenidas son de considerable volumen, estas descienden con mucha fuerza desde las montañas de Huancabamba y Tabaconas, situadas a 24 leguas de distancia. El trayecto del río divide el espacio territorial en dos grandes sectores: entre Serran y Tambogrande, las aguas descienden con fuerza y rapidez; pero una vez alcanzadas las extensas llanuras de arena, su curso se vuelve más lento, pues el desnivel en este sitio disminuye, lo que le permite avanzar hacia Piura, continuar hasta Catacaos y finalmente desembocar en Sechura y llegar al mar. En total, el río recorre una distancia que alcanza entre 34 y 40 leguas hasta llegar al mar del Sur u Océano Pacífico.

Cica señala que las aguas que bajan de estas cordilleras son limpias y puras, y que en el trayecto se ponen en contacto con las zarzaparrillas y otras plantas que las purifican. Informa que los médicos van a utilizan estas aguas para curar a los reumáticos, a los que sufren de malos olores, infecciones o están contaminados con el morbo gálico, y a los que tienen ulceras, etc. Son aguas curativas y que tienen la virtud de mejorar la digestión. Cuenta personalmente que el consumió agua durante ocho días seguidos y no sufrió de ningún mal del estómago.

Cicala señala que en su trayecto el río Piura no posee un curso constante, ya que sus aguas fluyen solamente entre cuatro y seis meses durante ciertos años, y que en otros pueden prolongarse hasta siete u ocho meses. Estos caudales y masas de agua provienen de las lluvias que caen en las montañas y cordilleras. Recuerda que en el año de 1765 ya habían transcurrido siete meses y medio sin que descendiera o circulara el agua, confirmándose así un período prolongado de sequía que se extendió hasta inicios de febrero.

Se le informa que, por lo general, las aguas del río comienzan a descender desde las cordilleras desde diciembre o comienzos de enero, aunque en ocasiones lo hacen también desde el mes de noviembre. Asimismo, señala que en algunas temporadas las aguas del río corren y fluyen hasta junio, y en raras ocasiones, incluso hasta julio. También observa que en los meses de abril y mayo suele presentarse la escasez de agua si las lluvias cesan por un tiempo prolongado. En resumen, el rio trae aguas y todo depende de la cantidad, duración y oportunidad de las precipitaciones que se registran en la sierra.

En consecuencia, el río mantiene una tendencia y puede llegar a secarse por completo durante varios años, dejando sin una sola gota de agua en todo su trayecto de 24 leguas. Esta misma situación se reproduce en el tramo va de la ciudad de Piura hasta el puerto de Sechura, todo a una distancia de 14 leguas, donde también se experimenta una profunda escasez de agua.

Con el propósito de observar con mayor precisión este fenómeno en tiempos de años secos, Cicala se dirige aguas arriba, a tres leguas de la ciudad de San Miguel de Piura, y encuentra la existencia de numerosas lagunas repletas de peces. Sin embargo, más abajo, a unas seis leguas, las corrientes de agua desaparecen, son absorbidas por la arena y el calor, se las conoce como el terreno propio de las llanuras. Desde esta perspectiva, los habitantes de Piura logran alimentarse con los peces y animales marinos provenientes de estas lagunas, así como con los que traen los pescadores de Sechura y Paita.

Gráfico 16. El plátano. **Gráfico 16a. La Achira.**

Fuente. Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. IV. Estampa 1. Algodón.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru-volumen-4/html/b1962047-fe5d-4a85-b750-788f957a36cc_3.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Volumen III. Estampa LXXXI. La Achira
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-3/html/f22bde81-211d-40d4-8453-95c171e8bdb8_83.html

Por tanto, una vez que el cauce del río se seca, los vecinos se movilizan e inician de inmediato las siembras en todo el lecho amplio y profundo, llamadas "tierras de humedad", así como en sus playas de cauces y lagunas. Se cultivan allí productos como sandías, melones, maíz, frijoles de distintas variedades, camotes, camotillos, arracachas, calabazas y otras hortalizas. Estas semillas y raíces germinan rápidamente gracias a la humedad del suelo, permitiendo incluso obtener dos cosechas al año.

Este tipo de agricultura temporal y de subsistencia campesina se extiende a lo largo de las riberas del río seco, o canales en un tramo que abarca unas 24 leguas. Durante los períodos de escasez, que se prolongan entre cinco y siete meses, se logran también producir entre tres y cinco cosechas de granos, verduras, legumbres, frutas, raíces y algodón. Muchos piuranos viven del comercio de estos productos, abasteciendo a la ciudad de Piura, de Guayaquil y a Panamá, utilizando toda clase de embarcaciones y de las mulas que se reproducen en los pueblos indígenas de la región.

Sin embargo, tanto en la época de aguas altas como en los meses de sequía, los habitantes de Piura encuentran formas de abastecerse para asegurar la economía doméstica y de huertos. Se puede ver a personas negras cargando cántaros y diversos recipientes de cerámica hasta el cauce seco; cantidades de hombres y mujeres localizan zonas del lecho cubiertas con tierra amarilla, blanda y poco compacta, donde excavan con las manos y alcanzando una profundidad de aproximadamente un palmo y medio. En ese momento, es que el flujo del agua comienza a brotar lentamente, permitiendo llenar los mates y luego trasvasarlos a los cántaros, hasta completarlos. Esta agua natural y fresca se utiliza para beber, cocinar, lavar y regar. En las casas, además, se emplean unas piedras filtrantes que permiten purificarla hasta obtener una apariencia cristalina y condiciones saludables.

Según relatan los vecinos de esta ciudad, el agua continúa fluyendo por debajo del lecho seco del río, sin desviarse hacia otras zonas.

En los alrededores y zonas periféricas de la ciudad de Piura se han levantado numerosas casas pertenecientes a personas del sector plebeyo: indígenas, negros, mulatos, zambos y diversos tipos

de mestizos. Cicala observa con atención la particular estructura, forma, diseño y materiales empleados en estas construcciones urbanas.

Cicala también describe que se trata de viviendas cuya edificación esta sostenido por cuatro vigas verticales, cada una con una horqueta en su parte superior, dispuestas como pilares que forman un cuadrado perfecto, y cuyas bases están enterradas en la arena a diferentes profundidades. Sobre estos postes de madera se colocan viguetas redondeadas, y sobre ellas se apoyan cañas dispuestas en forma de entarimado, aunque sin estar completamente unidas. Esta armazón básica después se recubre, tanto en el techo como en las paredes, con ramas frondosas y otras plantas que crecen en los matorrales dispersos a lo largo de las riberas y playas del río, ubicadas aproximadamente a media legua río abajo desde la ciudad. Estas ramas y otros arbustos se fijan mediante cordeles y bejucos flexibles atados a las cañas.

El techo y las paredes no presentan una estructura continua y uniforme, sino que dejan espacios por donde circulan el aire y la luz nocturna. La puerta, por su parte, se construye con cañas y madera, recubiertas también con ramas, por lo que estas casas quedan completamente expuestas al sol, a los vientos y las temperaturas climáticas.

Se trata, entonces, de casas habitadas por la gente de los sectores populares, ventiladas naturalmente por las corrientes de aire que entran y salen por todos los lados. Las ramas se utilizan y también contribuyen a frenar la entrada de arena y toda clase de polvos. Los residentes renuevan las ramas secas y retiran la arena acumulada, es una tarea que se realiza semanalmente. Además, es común la presencia de toda clase animales domésticos.

Los lechos y las literas de estas personas consisten simplemente en un lote con suelo o arena. Pocos disponen de camas elevadas. Estas últimas contienen estructuras formadas por cuatro maderos clavados en la arena a unos dos palmos de altura, completadas con cañas o leños sobre los cuales se coloca un cuero de vaca o una manta de lana, sin utilizar los colchones. También advierte que la mayoría de los habitantes duerme directamente sobre la arena seca y suelta, y a la cual se adapta al cuerpo humano; otros extienden una sábana y usan la propia arena como almohada.

Estas viviendas con enramadas, utilizadas por individuos indígenas y mestizos, están libres de pulgas y chinches, y otros insectos, y no se reporta la presencia de escorpiones, serpientes ni zancudos. La gente de la ciudad goza, en cambio, de la frescura nocturna y de la luz de la luna.

Cicala observa asimismo que, cuando sopla el viento del norte, los pobladores comienzan a preparar las semillas, y apenas cae la primera lluvia, empiezan a organizan sus huertos cercados con ramas, donde siembran frijoles, maíz, berenjenas, zapallos, yucas, camotes, melones, lechugas, coles y una gran variedad de hortalizas. En los alrededores, las colinas de igual modo, se visten de un verde intenso, todas cubiertas de hierbas altas que sirven como pasto para el ganado y las bestias. Se forman así huertos acogedores y jardines placenteros, transformando el valle en un paisaje colorido, lleno de flores y aves, e insectos voladores.

Cicala agrega que en esta provincia no se registran las heladas con granizos y que las cosechas de granos y tubérculos suelen ser abundantes. La población goza de una gran variedad de frutas y la fertilidad de los cultivos es notable. Todo esto, señala que lo ha visto con sus propios ojos. Sin embargo, no pudo presenciar ni los períodos intensamente lluviosos ni la sequía extrema, ni sentir la aridez o la esterilidad de las arenas sueltas, debido al breve tiempo que como religioso jesuita permaneció en Piura.

Un aspecto adicional que considera importante destacar es que la ciudad de Piura está expuesta y azotada de fuertes y violentos terremotos. Cicala admite no tener información precisa sobre este fenómeno natural y la causa de estos movimientos sísmicos, limitándose a anotar que los volcanes

se encuentran muy alejados de la zona, y que el más próximo y conocido es el llamado Macas, aunque se estima que se ubica a unas cien leguas en línea recta. Asimismo, recoge la opinión de quienes sostienen que estos temblores tienen su origen en las sacudidas del mar, una hipótesis sustentada en la presencia de numerosos islotes, escollos y farallones a lo largo de la costa del Mar del Sur.

Señala con preocupación que hasta el año de 1767 se han producido tres fuertes movimientos sísmicos en esta provincia, específicamente bruscos en la ciudad. Sin embargo, destaca que, pese a su intensidad, estos no causaron daños significativos en las casas. Recuerda en particular que, el martes de carnaval de ese mismo año, mientras se encontraba predicando, se sintieron dos sacudidas intensas de la tierra, con cierto intervalo entre una y otra. Este temblor provocó el pánico de los fieles, quienes salieron del local de la iglesia despavoridos, buscando refugio en las calles.

Cicala es un jesuita excepcional, ha recorrido los llanos y despoblados de los valles de Piura, en especial la faja costera, observando y registrando tanto las características del entorno natural como los comportamientos de sus habitantes. En sus exploraciones, observa que bajo la arena no hay otra cosa que sal en forma de piedra, conocida por los piuranos como “sal de espejitos”. Señala que los caminos usados por las mulas presentan poca profundidad de arena y que, al caminar sobre ellos, el suelo emite un sonido similar al de una masa de vidrio grueso, lo cual lo lleva a concluir que debajo de esas mantas de arena se encuentra una gran capa de sal, llamada “piedra de sal”. También menciona que algunas personas retiran la capa superficial de arena y excavan con herramientas como los picos y barretas para extraer grandes bloques de sal, que pesan entre 4 y 8 arrobas. Esta sal es de un color blanco muy puro. Otra variedad, conocida como “ladrillitos de sal en piedra”, también se extrae y es comercializada en Quito y Panamá. A través de relatos orales recogidos entre la población, Cicala comenta que en ese tiempo se sostiene la creencia tradicional de que toda esta vasta extensión de los valles de Piura estuvo en tiempos antiguos cubierta por el mar, y que después las aguas marinas se habrían retirado paulatinamente, dejando al descubierto las llanuras y arenales que hoy se conocen.

Para Cicala, los vientos son un recurso apreciado por muchas familias, ya que les permiten sobrellevar las altas temperaturas durante la noche en sus casas. Asimismo, observa que a partir del mediodía estos mismos vientos se vuelven ya molestos, pues arrastran consigo grandes cantidades de polvo y arena, e incluso materiales mucho más pesados. Encuentra que estas nubes de polvo son tan persistentes que logran introducirse en los carruajes usados por las personas nobles y que también afectan a los plebeyos, quienes se ven obligados a transitar las calles y caminos en condiciones incómodas y hasta angustiosas.

En este sentido, muchas personas le comentan a Cicala que, de no ser por la fuerte insolación, la abundancia de insectos como las pulgas y los chinches, y el constante polvo y arena en el ambiente, vivirían en Piura un número mayor de comerciantes, caballeros y familias humildes. Por tanto, concluye que estas condiciones adversas dificultan la residencia permanente de las personas, a pesar de la abundancia de frutas, productos alimenticios, y la vida agradable y bella que ofrecen los jardines cultivados por la población local.

Una observación adicional que aporta Cicala es que los mosquitos son sumamente escasos en la ciudad de Piura, lo cual hace innecesario el uso de mosquiteros o toldos. Tampoco se registra una presencia significativa de alacranes. En contraste, lo que sí abunda son las pulgas y los chinches, que afectan tanto a los humanos como a los animales. A través de las conversaciones con los vecinos, supo que estos insectos habrían llegado desde otras ciudades como Lima, Panamá, Guayaquil o Quito, adheridos a ropas, equipajes y colchones. Las serpientes, en cambio, son muy

poco frecuentes y no hay noticia. Por el contrario, las hormigas y las niguas (piques) son comunes en esta provincia.

5. La configuración geográfica de los valles costeños piuranos y la fertilidad del suelo aprovechada por los campesinos indígenas de diversos pueblos yungas ubicados en la franja costera, quienes articulan prácticas de autoabastecimiento con actividades comerciales.

Cicala no logró visitar el extremo sur del territorio, donde se encontraba el pueblo indígena de Olmos, se lo impidió la enorme extensión del desierto de Sechura. Solo menciona que entre Piura y Lambayeque hay una distancia de aproximadamente 60 leguas. Por tanto, limitó su descripción a la región comprendida entre la costa marítima y el sector occidental, destacando allí la existencia del pueblo y la comunidad indígena de Sechura, ubicado en la desembocadura del río Piura.

Anota que este espacio ocupado es grande y espacioso pero que no se trata de un puerto comercial y que le parece más una bahía en la que se encuentran estacionado varias embarcaciones pequeñas y de pesca. Anota que el pescado extraído es fino y delicado.

Gráfico 17. Mujer a caballo. **Gráfico 17a. India de sierra a caballo.**

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. II. Estampa 9
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_17.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Volumen II. Estampa 24.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_31.html

5.a. Sechura: un asentamiento humano situado en la desembocadura de un río y al borde del mar, cuya población combina la pesca con el trabajo agrícola.

Cicala informa que el pueblo de Sechura está habitado por grupos de indígenas que ocupan una extensa llanura arenosa, localizada cerca de las orillas del río y en las inmediaciones de una bocana en dirección al mar. Menciona que algunos le afirman que está situado a 16 leguas de la ciudad de Piura, aunque otros señalan que la distancia real es de solo 12 leguas.

Describe que, cuando el río lleva mucho caudal de agua, es necesario cruzarlo utilizando canoas o balsas. En ciertas ocasiones, también se emplean pequeñas balsas construida con grandes calabazas (mates) del tamaño de un barril. Estas balsas pueden estar formadas por hasta diez mates, que se usan como flotadores, y las personas se desplazan por el río remando hasta alcanzar la otra orilla. Este tipo de embarcación rudimentaria también se utiliza para transportar toda clase de animales de carga junto con sus fardos de mercaderías, como telas y otros productos. Las mulas cruzan el río nadando. Cicala advierte, además, que el río alberga numerosos cocodrilos.

Concluye su descripción del curato de Sechura destacando que este pueblo cuenta con una renta respetable. Añade que, subiendo por el río desde Sechura, y a cinco leguas de distancia, desemboca un pequeño riachuelo con agua que le resulta bastante útil, ya que en sus márgenes se cultivan y cosechan legumbres, granos, sandías, melones, frutas y tubérculos. En resumen, toda esta minuciosa información le permite confirmar que la población de Sechura vive principalmente de la pesca y de una agricultura de regadío, desarrollada por campesinos indígenas locales.

5.b. Consideraciones sobre el uso de la tierra y el universo manufacturero desarrollado por los comuneros tributarios de Catacaos.

Otro pueblo indígena que Cicala visita está ubicado río arriba, hacia el oriente, a solo una legua de la ciudad de Piura. En este microterritorio se despliega una extensa y muy fértil tierra de propiedad indígena llamada San Juan Bautista de Catacaos. Anota que en este lugar se ha configurado una pequeña "ciudad", con calles rectas, amplias y bien trazadas. Estima que su población alcanza entre 4,000 y 5,000 habitantes. Catacaos, como curato, genera ingresos considerables, los cuales se entregan de forma puntual. Cicala observa que los indígenas del lugar son personas acomodadas, de buena estatura, físicamente fuertes y robustos, muy civilizados, amables, solidarios y corteses en su trato entre ellos y otras gentes.

Durante su recorrido por esta zona y siguiendo el curso del rio Lengah, le llama la atención que, en medio del valle desértico, la iglesia de Catacaos resalte por su magnificencia y elegancia. Señala que su local es un edificio con notable arquitectura, una fachada cuidada y una construcción armoniosa. Sobresalen en especial sus altares y el campanario. Al caminar por los alrededores, experimenta la sensación de estar dentro de un jardín lleno de flores y árboles; las casas cuentan con sus huertos y árboles frutales, y están rodeadas de abundante vegetación ornamental. Cicala describe a Catacaos como una comunidad indígena que ha construido, en medio del árido desierto y de llanuras calurosas de arena suelta, un verdadero paraíso. Sus habitantes han desarrollado y mantienen un sistema de acequias que conducen el agua del río hasta sus parcelas, huertos y jardines.

Conmovido, concluye Cicala señalando que muchas personas de la ciudad de Piura acuden a Catacaos para disfrutar de sus vacaciones y paseos.

Una sorpresa adicional que le depara este pueblo indígena es el gran aprecio que sus habitantes tienen por las artes. En Catacaos se cultivan la música y el canto, y se emplean toda clase de instrumentos como el arpa, el violín, el fagot (también bajos, pífano y flauta), así como el órgano. Aquí destacan los coros y la sonoridad de sus presentaciones instrumentales. Existen y actúan varias agrupaciones musicales que viajan a otras ciudades, y participan también en las festividades de Piura. Catacaos es, en suma, un pueblo que cultiva activamente la música, tanto en sus voces como en sus instrumentos. Raúl Adanaqué, al revisar lo testamentos indígenas en lo archivos de Lima, encontró que muchos de sus habitantes eran lectores de *El Inca Garcilaso de la Vega*.

Cicala registra también que, en la vida cotidiana y doméstica de esta población campesina, destaca la abundancia de vituallas y la producción de carnes como la de novillo, res y pollo. Es un pueblo en el que son frecuentes el consumo de los granos, las legumbres, así como una gran variedad de raíces y frutas. Entre estas últimas sobresalen los higos, las uvas y las granadas. Con entusiasmo, Cicala señala que ninguna otra región las iguala en calidad y sabor, y que además son ofrecidas con gestos de amabilidad, bondad y cortesía en el trato social provincial.

Interesado en comprobar cómo se vinculan las poblaciones de esta franja costera con aquellas asentadas en la cordillera de los Andes, Cicala se interna en un territorio de amplios arenales. En un trayecto que no supera las 40 leguas, logra divisar la cadena montañosa y cordillerana. Entre las 8 y 12 leguas encuentra varias haciendas y predios extensos dedicados al cultivo de la caña de azúcar, así como de granos y frutas de diversa clase, entre ellas la chirimoya.

Al llegar a estos lugares, Cicala consume esta fruta a diario, ya que los vecinos se la obsequian junto con aguacates, melones, sandías blancas y rojas, granadas, naranjas de Portugal, limones, uvas, higos, manzanas, entre otras. En estos sitios también constata que se produce un tipo de azúcar levemente blanquecina.

5.c. El espacio territorial y el trabajo indígena en la desembocadura del río La Chira, acompañado por el uso de balsas en las flotas manejadas por los yungas de Colán.

Ubicado más al norte del puerto de Paita, Cicala encuentra al pueblo de San Lucas de Colán. En sus escritos señala que para llegar allí es necesario descender por la margen del caudaloso y navegable río La Chira hasta su desembocadura en el mar. Es precisamente en esta desembocadura y delta con varios brazos donde se encuentra un extenso y hermoso territorio habitado exclusivamente por indígenas acomodados de Colán. Observa que una parte de la población se dedica a conducir coches y carruajes, mientras que otros trabajan en calidad de marineros y pescadores.

Ahora bien, los indígenas de Colán se distinguen por su complexión robusta, fuerza física, limpieza personal y por vestirse al estilo español. En cambio, las mujeres todavía conservan los atuendos propios de su cultura yunga. Además, sobresale el tipo de alimentación y su vestimenta. Se trata de personas capacitadas, razonables, urbanas y de espíritu humanitario.

En esta parte de la geografía de Piura, la tierra de Colán forma una amplia bahía, conocida también como puerto. A lo largo de la ribera marina se ha establecido un centro poblado con sus calles rectas y bien distribuidas. Llama la atención, especialmente para los visitantes, una iglesia erigida en el centro de este pueblo. Colan es un curato que genera ingresos superiores a los 3 mil escudos.

Cicala considera que el clima en Colán es cálido, aunque menos intenso que el de Piura. La brisa marina refresca la playa, y los vientos del sur agitan las olas del mar hacia el poniente. Entre el centro poblado y la desembocadura del río La Chira se ubica una extensa campiña que alberga parcelas de tierras cultivables y bosques de algarrobos y hualtacos. Al interior de este espacio rural se producen granos, legumbres, frijoles, higos, granadillas, naranjas dulces, sandías, yucas, arracachas, camotes, camotillos y una diversidad de raíces y frutas locales.

Cicala escribe con entusiasmo por encontrar a sus habitantes trabajando y cultivando sus productos a lo largo de ambas riberas del río La Chira. Sus suelos, áridos y arenosos, se riegan con las aguas del río utilizando diversas acequias activas durante todo el año.

Gráfico 18. Indios cocinando chicha. **19. Indias colando chicha y despumándola.**

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. II. Estampa 58.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_65.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. 1. Estampa 59
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_66.html

Al recorrer esta zona agrícola, también constata que otro grupo de indígenas de Colán trabaja con las balsas de dos velas desde las orillas del mar. Con estas embarcaciones marinas transportan granos, legumbres, frutas y hortalizas hacia Paita y Guayaquil. Asimismo, comercializan el pescado salado y seco con los pueblos de la provincia de Quito

5.d. La vida social en un puerto y zona de desembarque del litoral del Mar del Sur: San Francisco de Paita.

A una distancia de tres leguas por tierra y dos por mar se encuentra la ciudad y puerto de Paita. Este centro poblado, situado a orillas del mar, es bastante amplio y presenta la forma de una circunferencia que mide seis leguas. Cicala observa que la arena ocupa una gran parte de la orilla, lo que obliga a que los barcos fondeen a una legua de distancia de la playa.

Durante sus entrevistas con los habitantes del lugar, los oficiales reales de esta población le comunican que aquí se mantienen en depósito entre 20 y 60 millones de escudos, correspondientes a capitales monetarios que pertenecen y son propiedad del rey de España y de un grupo de comerciantes locales. La población recuerda vívidamente que, en el año de 1741, el almirante británico Anson saqueó Paita, apoderándose de 30 millones de escudos pertenecientes a los comerciantes y otros 3 millones del rey de España, para luego proceder a incendiar las casas y el local de la iglesia. Para el año de 1767, esta ciudad solo sirve como punto de asistencia con alimentos frescos y abastecimiento de agua dulce a los barcos provenientes de Panamá y Lima con rumbo a Guayaquil. En general, las embarcaciones existentes se dedican a transportar mercancías y pasajeros hacia lugares como Panamá, Huanchaco, Callao, Chile y otros puertos intermedios.

Entre Paita y Piura hay una distancia de doce leguas. La población de indígenas y mestizos se extiende a lo largo de la orilla y la playa, donde han levantado numerosas casas de madera y caña y se han reforzado las defensas del puerto con grandes palos.

Gráfico 20. Indios pescando con chinchorro.

Gráfico 21. Indios pescando con red.

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. I. Estampa 125.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_132.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. I. Estampa 126.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_133.html

Gráfico 22. India de Colan con traje de Iglesia.

Gráfico 22a. Negra labradora.

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. II. Estampa 18.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_25.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Volumen II. Estampa 44.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_51.html

Paita es un pequeño centro poblado marino, donde subsisten solo tres calles rectas cruzadas por otras. Es una ciudad pequeña y despoblada debido al declive del comercio. En ella viven pocas familias españolas, junto a criollos americanos, mestizos e indígenas.

Las casas, generalmente de un solo piso, son escasas. El clima aquí es cálido, y la ciudad se encuentra rodeada por una cadena de colinas de piedra y arena elevadas que se extienden por casi una legua, las cuales actúan como una muralla natural para impedir que la arena del tablazo o de las llanuras sea arrastrada hacia el núcleo urbano. El clima en Paita es también ardiente. El centro poblado carece de agua dulce, la cual es traída por los indígenas de Colan desde las orillas del río La Chira. Para ello se emplean arrieros que, a lomo de asnos y mulas, transportan en cántaros y mates recorriendo una distancia aproximada de cuatro leguas. Hacia el pueblo de Paita también se llevan toda clase de frutas, harinas, granos, legumbres, carne y bizcochos procesados en Colán, Piura y otros pueblos cercanos.

En Paita abundan la sal y el pescado fresco y salado. Cicala logró conversar con un grupo de mercaderes y viajeros llegados desde Panamá, Quito y Guayaquil.

Cicala señala que el local de la iglesia de la orden de La Merced es pobre y humilde, y que dispone de escasos recursos. El convento sirve como lugar de residencia de los religiosos mercedarios, y que posee solo una nave construida con piedra y cal. Añade que los navegantes, al llegar sus embarcaciones a la bahía de Paita, utilizan como punto de referencia el local de esta iglesia de dicha orden para orientarse con seguridad hacia el puerto. Señala que esta iglesia ocupa un primer plano y destacado en el paisaje, y que es tradición entre los dueños de las embarcaciones saludar su ingreso con el disparo de cinco o seis cañonazos en honor y devoción a la imagen de María Santísima de las Mercedes, para luego entonar en coro el "Salve, salve María". Cicala manifiesta que los marineros que viven y llegan a este puerto consideran a esta imagen como una virgen milagrosa, y que acostumbra a celebrar misas solemnes, ofrecer generosas limosnas y donar una gran cantidad de velas de cera y lámparas al zarpar o arribar al puerto. Por tanto, es vista como la reina protectora de los navegantes y marineros. Igualmente, las limosnas recogidas permiten sostener la vida y los gastos de dos o tres religiosos mercedarios que se encuentran residiendo de manera permanente.

Cicala anota los relatos que escucha sobre los milagros de la sagrada imagen de María Santísima de las Mercedes. Los sucesos que nos comunica ocurrieron cuando llega el almirante Anson y destruye Paita en 1741. Los frailes esta vez abandonaron el puerto para salvar sus vidas y los impíos herejes la saquearon. Los marineros invasores se apoderaron de los hábitos y los ornamentos.

Durante estos acontecimientos, uno de los atacantes subió al altar con la intención de apoderarse de los vestidos, adornos, corona, pulseras, aretes, collares de perlas y otras joyas que rodeaban el cuello de la Virgen. Y se recuerda que este individuo, en un primer intento, trató de cortar el cuello de la imagen usando una espada, pero no lo consiguió. Frustrado, lanzó el arma al suelo, la cual se rompió en pedazos. Este sujeto estaba lleno de ira por su fracaso, y decidió prender fuego a toda la iglesia; sin embargo, la imagen de la Virgen permaneció intacta, presentando únicamente algunas heridas con sangre en el cuello. Este fue un episodio que entonces fue interpretado por la población de Paita como un milagro celestial.

Ahora bien, durante la etapa final de su permanencia en la ciudad, Cicala efectuó una misión religiosa de trece días, actividad que fue solicitada por los padres mercedarios, a la cual asistieron todos los vecinos del lugar. Esta población colaboró desarmando la nave y ocultando a los marineros que debían transportarlo de Paita a Guayaquil. Fue este momento especialmente significativo, ya que presenció cómo muchas familias principales, aprovechando los actos de la devoción cristiana, se reconciliaron públicamente tras haber vivido en medio de escándalos,

enfrentamientos y resentimientos violentos. Entonces Cicala administró numerosos sacramentos de confesión a jóvenes entre los 10 y 16 años. Fue así que en estos días, observó que muchas personas habían bajado al puerto provenientes de Piura, Catacaos, Colán, Cariamanga y los pueblos ubicados a orillas del río La Chira como Amotape y Querecotillo, con el propósito de entrar en contacto con la imagen sagrada y la palabra de Dios. Esta vez, la iglesia y su pequeña plaza central estuvieron casi completamente ocupadas por una multitud de personas.

Fue una oportunidad importante para que los tres religiosos mercedarios, junto a tres franciscanos, el párroco y el jesuita Cicala, confesaran a todo el público. Además, en este evento religioso se impartieron otros sacramentos, como la Penitencia y la Comunión.

6. Observaciones sobre las dinámicas comerciales de los vecinos piuranos y de los campesinos indígenas de los pueblos yungas

En esta ocasión, Cicala señala que una de las principales actividades que ocupan a los habitantes de Piura es la actividad del comercio, no solo a nivel local sino también con diversas ciudades a lo largo del Mar del Sur. Cicala observa que los piuranos participan e invierten su tiempo durante todo el año en múltiples ramos mercantiles, estableciendo vínculos marítimos con poblaciones del Perú, Panamá y Guayaquil, así como conexiones terrestres, a través del camino real de los yungas o Qapaq Ñam, con localidades de la provincia de Quito, como Cuenca y Loja.

Entre las transacciones mercantiles más destacadas menciona la del jabón blanco, utilizado para el lavado de ropa de lana y algodón. En la ciudad, Cicala identificó dos fábricas de jabón con instalaciones amplias y oficinas bien equipadas. Describe así el proceso de elaboración del producto, y en diálogo con los trabajadores, estos le mostraron los instrumentos y herramientas empleadas: calderas, tornos de madera y cuchillos para cortar los bloques en diversos tamaños y calidades. También conversó con los propietarios, y quienes le informaron que habían invertido cerca de tres mil escudos en la construcción y habilitación de estas fábricas/talleres, incluyendo los locales destinados a la producción de cueros y cordobanes, y con todo tipo de curtidos.

El segundo rubro de la actividad mercantil es la práctica del arte del curtido de toda clase de pieles, en el que se producen cueros teñidos con colores vivos y duraderos. Cicala observa el trabajo diario desplegado por los esclavos negros, quienes se encargan de sacrificar toda clase de cabritos gordos y machos cabríos cebados para extraer el sebo y fabricar manteca. Los negros esclavizados, con gran destreza, separan las pieles y manipulan la grasa animal, la gordura, las tripas y el mondongo, dejando de lado la carne, que luego es vendida junto con las vísceras a las familias criollas y mestizas. Señala que los machos cabríos se comercializan a un valor de tres reales, y que una pieza de carne podía alimentar a doce y dieciséis personas. Destaca que esta carne es muy nutritiva, blanda, sabrosa, delicada y agradable.

El tercer producto importante es el azúcar, que se extrae de la caña y se comercializa activamente en plazas como Panamá, Barbacoas y Guayaquil.

El cuarto producto lo constituyen las *harinas* procesadas en los pueblos y las comarcas cercanas a las montañas cordilleranas. Una parte de estas harinas molidas se transporta hacia las ciudades de Guayaquil y Panamá, y el resto se distribuye a otras localidades de la provincia de Piura. Se trata de harinas especiales, caracterizadas por su gran blancura y sabor, utilizadas en la preparación del pan y bizcocho en Piura, son productos que destacan por una alta demanda debido a su calidad, delicadeza y refinado sabor.

El quinto producto corresponde a los *granos* y *legumbres*, los cuales se cultivan en abundancia en todos los valles de Piura. Estos tipos de alimentos son transportados en sacos por la vía marítima, en barcos y botes, hacia Panamá y Guayaquil. Finalmente, se le informó a Cicala que en Quito se consumen grandes cantidades de garbanzos.

El sexto producto se refiere a la *manufactura de sombreros de lana y de paja*, así como de *petates* —es decir, esteras y alfombras tejidas a mano con paja de diversos colores—, artículos artesanales muy utilizados por toda clase de personas tanto en casas como en las iglesias de Panamá, Guayaquil y Quito.

El séptimo producto está representado por las piedras de sal blanca, que son embarcadas en grandes cantidades hacia la ciudad de Panamá. Este mineral es utilizado en Quito para la actividad del engorde del ganado, siendo colocado en los potreros por los ganaderos para alimentar al ganado mayor.

La lista de los productos comercializados comprende el pescado salado de Paita —especialmente tollos y sardinas—, así como las frutas, verduras y tubérculos provenientes de Colán y Catacaos; también se exportan uvas y pasas de Lambayeque, junto con una diversidad de confituras destinadas al consumo diario y como obsequio entre las familias y visitantes.

En los valles que conforman la provincia de Piura se cultiva la caña de azúcar, de cuyos jugos se elaboran varios productos de alta demanda entre los pueblos indígenas. Los campesinos y agricultores locales fabrican una gran variedad de dulces, confituras, conservas, jarabes y pastas dulces que se comercializan en el Perú, Panamá, Guayaquil y Quito debido a su notable calidad. Cicala describe con especial énfasis una "conserva de frijoles" de un sabor excepcional, y que lo considera superior incluso al manjar blanco o a cualquier otra conserva local. Dice que al probarla por primera vez, le fue difícil identificar qué planta y cereales proporcionaba un sabor tan fino, agradable y delicado. Por otra parte, también sus conocidos la degustaron y le aseguraron que estaba elaborada con frijoles. A partir de ello, Cicala concluye que en Piura y sus valles, los granos, las legumbres y especialmente los frijoles destacan por su sobresaliente sabor, delicadeza y calidad.

7. A modo de síntesis y conclusiones generales.

Cicala informa que con este escrito concluye la descripción detallada de toda la provincia jesuítica de Quito, incluyendo más información sobre distancias, medidas, condiciones geográficas, límites territoriales, comarcas, localidades, poblaciones y ciudades. Considera que a lo largo de su narración, ha empleado diversos indicadores y variables, construyendo relatos a partir de testimonios orales que escuchó durante su recorrido por los pueblos campesinos. Afirma que los ha redactado de forma concisa, con la intención de mostrar lo que él denomina la "verdad", desde el tiempo presente.

En este escrito observa la naturaleza en su movimiento y en su dinámica espacial sumando los relatos y los testimonios orales de vecinos a los que ha podido entrevistar en diálogos abiertos. En algunos casos busca comunicar asuntos religiosos y la campaña de evangelización que ha cumplido en las ciudades de Paita y Piura. En su camino encuentra raras y singulares maravillas no solo materiales sino espirituales. Muchos los ha visto con sus ojos pero asimismo en sus viajes ha oído hablar de ellas a los hombres, que son testigos oculares, y también porque muchos las han leído en los libros publicados; a la gente de su tiempo los encuentra intercambiar información opiniones de noticias no solo de la provincia sino de otras ciudades que funcionan a lo largo de la costa del Mar del Sur; considera que estos son hombres dignos de fe, que han leído libros publicados por personas de letras, eruditas y de gran autoridad en la Republica literaria. Cicala con su escrito se ha propuesto construir un tipo de conocimiento de lo material pero también incluir la memoria y la cultura oral que manejan los indios y los no indios en una provincia del norte del virreinato del Perú comparándola en el tiempo y en el espacio.

Gráfico 22b. Indios merendando en chichería. **Gráfico 22c. Españoles merendando en el campo.**

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. 1. Estampa 60
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_67.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Volumen II. Estampa 13
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_20.html

Cicala reflexiona sobre las dinámicas que viven las sociedades, pueblos y ciudades que le tocó vivir y sobre las cuales escribe luego de permanecer un poco más de medio año en la ciudad de Piura y alrededores. Plantea que aquí los paisajes y el medio ambiente sufren variados movimientos internos de crisis y de crecimiento, de cambios y retrocesos pero también de avances. Anota que vio estas sociedades y sus economías viviendo tiempos prósperos y felices, pero que cuando regresó las encontró al revés, muy venido a menos.

DOS. Los pueblos yungas entre los Borbones y la naciente República. La experiencia social y política de San Lucas de Colan.

Resumen

En este capítulo se aborda la experiencia social y política acumulada por los habitantes del pueblo y la comunidad indígena de San Lucas de Colán durante la transición del régimen borbónico a la naciente República. Se examina la historiografía sobre la sociedad rural y los avances en la investigación de los pueblos indígenas en Piura. Asimismo se analiza el papel de la opinión pública en la consolidación republicana y las dinámicas económicas y culturales de los pueblos yungas en un contexto de la guerra contra España. Finalmente, se reconstruye y examina la información registrada por el médico francés René Lesson en 1823, quien, además de sus observaciones científicas, documentó la participación indígena en la guerra contra el imperio hispano.

Índice

0. Introducción

1. La historiografía producida sobre la sociedad rural y los avances en la investigación de los pueblos y las comunidades indígenas en Piura. Antecedentes y breve estado del arte sobre San Lucas de Colan.

2. Notas sobre los pueblos yungas en tiempos de tránsito del tiempo virreinal al nacimiento de la república.

2.a. El triunfo de la guerra mediante el control de la opinión pública en una ciudad de blasones
2.b. Notas sobre la economía, la geografía y las prácticas culturales en los pueblos yungas

3. El francés Rene Lesson descubre y explora San Lucas de Colan y Paita, observa el mar y las estrellas pero también sobre cómo marcha la guerra de los pueblos indígenas contra España (1823).

0. Introducción

La historia agraria y política de Paita durante el siglo XIX es un tema que avanza por fragmentos asociando ensayos de investigación y la publicación de documentos de archivos desde la tesis primigenia sustentada por Graciela Vegas Vélez (1943).

En la franja costera que estudiamos destacan las desembocaduras de los ríos Piura y La Chira, en la primera se encuentra asentados las parcialidades de Sechura y en la segunda, los descendientes de los tallanes, San Lucas de Colán. Cada grupo humano contiene una forma de manejar la desembocadura de estos ríos y los recursos naturales que ofrecen según las estaciones del año y la división social del trabajo de los grupos humanos. Para el siglo XVIII, Sechura no solo se dedica a la pesca y al manejo de sus flotas de balsas, también se han especializado en la explotación y comercio de la sal, el pescado seco y el arrieraje; las familias de esta población se comunican con Lambayeque y Trujillo usando la ruta del mar y el Camino Real de los Yngas. Los caciques indios y los alcaldes y regidores ofrecen un contingente humano para vigilar el movimiento de las embarcaciones que circulan por el Mar del Sur y de igual forma, otro lote de varones realiza el trabajo de chasquis transportando la correspondencia y los cargamentos de los vecinos hacia los pueblos circunvecinos de la costa y la sierra de Piura. Bajo el régimen de los Borbones y la militarización otro contingente humano forma parte de las tropas indígenas que se encargan de vigilar el movimiento de los viajeros y los cargamentos en el extenso tablazo desértico que va de Sechura a Olmos y Lambayeque. La demanda de carnes y alimentos les permitió empezar a cultivar la tierra de orilla y a pleitear con los de Catacaos para disponer de mayores extensiones de tierras por el sitio de Chocholla donde el curso del rio forma islas y deltas temporales.[31]

Similar experiencia social de vida económica y laboral practican las gentes que viven en San Lucas de Colan, que inicialmente controlaban ambas márgenes de la desembocadura del río La Chira y que para el tiempo de los Borbones han aparecido otros centros poblados vecinos como Amotape, El Arena, Pariñas y Malacas. Los negocios son los que ayudan a fragmentar a Colan cuyas gentes y parcialidades cultivaban hasta el sitio y pueblo de La Huaca, ya que durante los ciclos de las alteraciones climáticas, las familias migraban hasta estos lugares cultivando las tierras de orillas y levantaban sus cercos de maderas para la reproducción de los camélidos y ganado mayor y menor europeo. Lo interesante de este pueblo tallán es el manejo del agua para expandir sus fronteras agrícolas y el reasentamiento de poblaciones de otros valles usando los deltas y las islas en la que trazaban los caminos, los canales y las acequias, los drenes y una

[31] Este escrito se basa en los resultados de un proyecto de investigación: Espinoza Claudio, C. (2022c). Proyecto CONFIG, Código E22150621, desarrollado por el Grupo de Investigación "Afrodescendientes en Piura" y aprobado por el Vicerrectorado de Investigación de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (VRIP-UNMSM). Sobre la geografía y el territorio de este microespacio puede consultarse a Bernex & Revesz (1988), Lofstrom (2002) y Moya Espinoza (1995).

división de las tierras para la producción del maíz y del algodón, de los granos y tubérculos, para complementarlos con la crianza de toda clase de ganado europeo.

Colan entonces dispone de una estrategia singular del manejo del agua dulce del rio y del agua salado del mar. En el primero se movilizan las flotas de balsas y de pescadores, en el segundo un grupo de familias se han especializados en el abastecimiento de agua, leña y comestibles a la bahía y puerto de Paita; los que controlan las flotas de las balsas trabajan en rutas cortas hasta San Jose (Lambayeque) o Huancho (Trujillo) pero también con rutas largas como Tumbes, Guayaquil y Panamá. Estas actividades agromercantiles les permiten primero a sus caciques disponer de un capital monetario y de acceso al comercio y de ganar posesiones privilegiadas en la región norte. A modo de ejemplo se encuentra una iglesia y un centro poblado que sirve de centro para administran los espacios agrícolas cercanos al rio y vincularse con las familias criollas y españoles para administrar esta faja costera clave para la burocracia virreinal de la provincia de Piura.

Colán es actualmente un distrito que concentra dos importantes centros poblados ubicados entre las orillas del mar y el tablazo desértico de Paita: San Lucas de Colán y Pueblo Nuevo de Colán. Ambos pueblos aún carecen de estudios sociológicos profundos que permitan comprender su conformación espacial, las dinámicas en torno a la propiedad de la tierra, así como su particular articulación con la economía semiindustrial de la ciudad de Paita y con el proceso sociohistórico ligado a la formación de la región de Piura durante la república.

En el marco de los objetivos planteados por el Bicentenario nacional peruano, y desde una mirada sociológica e histórica regional, presentamos este subcapítulo que ofrece un esbozo del contexto sociohistórico, en el cual se identifican diversos actores sociales que aportan información valiosa sobre el devenir histórico de un microvalle costeño y de un centro poblado rural del norte del país durante el periodo virreinal borbónico. Este microespacio se encuentra en transformación a partir de 1821, conforme se integra y articula a los complejos procesos de construcción de las bases del nuevo Estado republicano nacional.

En este contexto, es que se presenta la información etnográfica recogida por René Lesson, médico y naturalista francés, quien desembarca en el puerto de Paita y posteriormente visita y observa las playas y la campiña de San Lucas de Colán. Lesson deja un testimonio de su breve estadía, donde sistematiza sus observaciones de carácter botánico y zoológico, además de ofrecer datos sobre la guerra que enfrentaban a los habitantes de Piura contra España en ese momento.

Lo interesante de esta información es que sus habitantes y la de otros pueblos vecinos como Paita y Sechura ya vivían el entusiasmo y la exaltación patriótica para construir una nueva nación. En Piura se había proclamado la Independencia de la monarquía hispánica en enero de 1821 y Lesson está enterado de la marcha triunfal que practicó el coronel Santa Cruz con su batallón piurano en Pichincha en 1822. Fue así que al recibir la noticia del arribo de Bolívar a Piura para el mes de marzo de 1823, Lesson y sus compañeros franceses tuvieron que retirarse precipitadamente en su embarcación rumbo hacia Tahití (Lesson, 1839).

1. La historiografía producida sobre la sociedad rural y los avances en la investigación de los pueblos y las comunidades indígenas en Piura. Antecedentes y breve estado del arte sobre San Lucas de Colan.

Los estudios sobre las dinámicas del manejo de la tierra han estado y continúan estando centrados en el análisis de la gran propiedad terrateniente y de las comunidades indígenas (Luna, 2023; Eguren, 2021; Bloch, 2002). En el caso específico de la región de Piura, todavía persisten importantes vacíos en el conocimiento sobre los procesos históricos que dieron lugar a la formación de la pequeña y mediana propiedad rural, especialmente en la franja costera y, de manera particular, en la provincia de Sullana. En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, esta línea temática ha permanecido interrumpida y prácticamente relegada desde los estudios impulsados por el historiador Pablo Macera en el Seminario de Historia Rural Andina (SHRA),

según señala Andazábal Cayllahua (2016). En una evaluación preliminar de los estudios rurales y agrarios realizada a inicios del siglo XXI, Alejandro Tortolero y Pablo Luna (2007) confirmaron un giro cualitativo en la historiografía rural hacia nuevas direcciones, y asimismo, una reorientación que actualmente puede observarse en diversos repositorios digitales, como el portal web de SEPIA (Perú), la revista *Historia Agraria* (Universidad de Murcia), y en las investigaciones recientes de María Luisa Burneo y Alejandro Diez Hurtado (Diez Hurtado 2022a; Burneo 2013a, 2016).

Gráfico 23. Mapa de distribución de pueblos de indios, Piura, S. XIX.

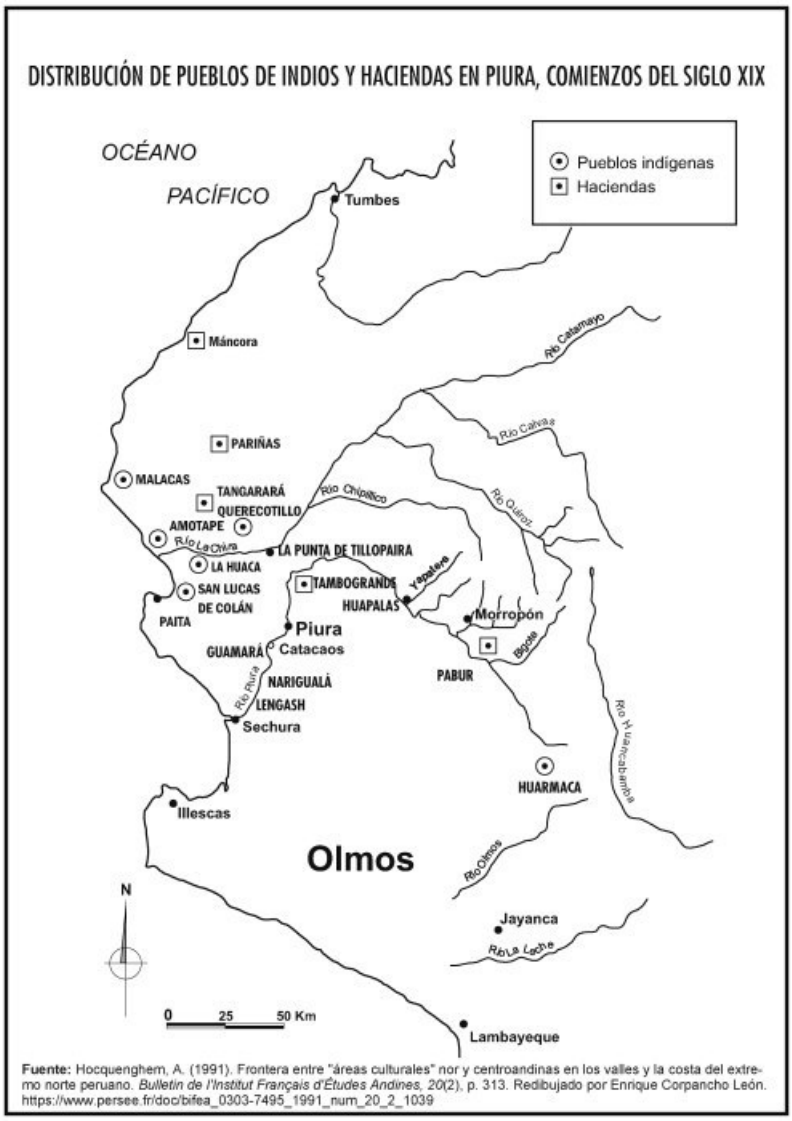

Fuente: Espinoza Claudio, 2022, p. 181

Las investigaciones de Luis E. Valcárcel y sobre todo de Hildebrando Castro Pozo (1924, 1947, 1969) ya habían ofrecido importantes indicios sobre la problemática agraria en Piura. Sin embargo, los investigadores que vinieron después dejaron de profundizar los estudios en esa línea, al concentrarse más en el desarrollo agrario en general, descuidando el estudio de la dinámica y emergencia de la pequeña y mediana propiedad, así como los procesos de consolidación de nuevos grupos sociales que, eventualmente, impulsaron la formación de centros poblados rurales tanto al interior como en los márgenes de las grandes haciendas algodoneras. Esta problemática ha sido abordada en otros contextos territoriales por un conjunto de historiadores y antropólogos como Pablo Macera (1966), Manuel Burga (2019), Susan E. Ramírez (1991), Luis Miguel Glave (2005),

Aldana Rivera (2002), Pablo F. Luna (2017) y Alejandro Diez Hurtado (2022a), quienes la han tratado desde una perspectiva comparativa y de larga duración.

Por otro lado, otro grupo de investigadores se enfocó en el estudio del tema agrario desde la perspectiva de la concentración de la tierra y su relación con el desarrollo económico, destacando los trabajos de Joaquín de Helguero (1984), Roux (1995) y Hocquenghem (1998). A partir del análisis de fuentes de archivo, se identifican también contribuciones significativas sobre el movimiento de los sistemas de propiedad de la tierra y el proceso de abolición de la esclavitud en Piura, con investigaciones realizadas por Távara (1855), Reyes Flores (1999b), Espinoza Claudio (2014b), Aldana Rivera (1997, 1999a) y Julissa Gutiérrez (2021). Estos trabajos contribuyen a la reconstrucción del espacio regional con sus valles costeños y serranos, y al análisis de los cambios en los sistemas económicos de la costa y la sierra, en el periodo que abarca desde el final del régimen borbónico hasta la formación de la república peruana.

Finalmente, Alejandro Diez Hurtado (2017a) ha abordado, desde una perspectiva comparativa, las dinámicas sociales de los pueblos indígenas y campesinos tanto costeños como serranos, contrastando el tiempo de los Borbones con la primera mitad del periodo republicano. Su trabajo incluye, aunque de manera parcial, el análisis de los sistemas de propiedad y de posesión de tierras en la franja costera.

Los libros de Castro Pozo (1924, 1947, 1969) ofrecieron muchas señales sobre la problemática agraria en Piura, pero los investigadores olvidaron posteriormente profundizar esta temática al enfocarse mucho más en dirección al desarrollo agrario, descuidando el estudio de la dinámica/emergencia de la pequeña y mediana propiedad agraria, así como los procesos de consolidación de los nuevos grupos sociales que impulsarían la formación de los centros poblados rurales dentro y fuera de las grandes haciendas. Esta temática fue estudiada en otros espacios territoriales por Pablo Macera (1966), Manuel Burga (2019), Susan E. Ramírez (1991), Luis Miguel Glave (2005), Aldana Rivera (2002), Pablo F. Luna (2017) y Alejandro Diez Hurtado (2022a) desde una perspectiva comparativa y de larga duración.

Otro grupo que trabajó el tema agrario para conocer las tendencias de la concentración de la tierra y vincularlas al desarrollo económico son Helguero (1984), Roux (1995) y Hocquenghem (1998). Revisando materiales de archivo, encontramos que varios investigadores estudiaron el movimiento de los sistemas de propiedad de la tierra y la abolición de la esclavitud en Piura (Távara, 1855; Reyes Flores, 1999b; Espinoza Claudio, 2014b; Aldana Rivera, 1997, 1999a; y Julissa Gutiérrez, 2021) quienes trabajaron la reconstrucción de un espacio regional y los cambios producidos en los sistemas económicos en la costa y sierra para entre el tiempo de los Borbones y la naciente república del Perú. Alejandro Diez Hurtado (2017a) estudió desde una perspectiva comparativa las dinámicas sociales de pueblos indígenas y campesinos, costeños y serranos, comparando el tiempo de los Borbones con la primera mitad de la república, abordando parcialmente la temática de los sistemas de propiedad y posesión de los dominios territoriales de la faja costera.

En esta perspectiva, destacan las investigaciones realizadas por Jakob Schlüpmann (1987, 1991, 1994) quien es el primero en formular una visión de larga duración de la economía rural de Piura buscando encontrar los cambios y las diferencias en un especio periférico de la costa norte del Perú. Su tesis doctoral ha sido traducido y publicado por el IEP y el BCR (2022) en la que se encuentra sus postulados y una masiva data recopilada durante décadas del siglo XX para comprender la dinámica que asume la historia agraria y el desarrollo regional de Piura entre 1588 y 1854. En esta nueva versión y libro, incorpora nuevos datos y proposiciones de trabajo examinando las dinámicas y crisis que viven las grandes haciendas para todo el conjunto de la provincia de Piura, pero desde una perspectiva estructural y comparativa y sin abordar la pequeña

y mediana propiedad ni tampoco precisar que en esta nueva versión está incorporando nuevas fuentes documentales y afinando sus proposiciones iniciales de la tesis doctoral.

Elizabeth Hernández García (2008a, 2011a), historiadora de la Universidad de Piura (UDEP), ha publicado un libro en el que analiza el proceso y la participación de la élite piurana en la construcción de la nueva república en el Perú. Su investigación examina el periodo borbónico y las dificultades que enfrentaron los actores políticos locales para integrarse al surgimiento y la consolidación del Estado nacional peruano. A esta obra le siguieron la difusión de varios artículos en los que centra su atención en la trayectoria particular de numerosos integrantes de la élite provincial—hacendados, comerciantes, clérigos y congresistas de Piura y sus valles circundantes— que participaron activamente en la política nacional, adoptando posturas tanto conservadoras autoritarias como republicanas democráticas.

Sin embargo, existe una limitación de los trabajos realizados por Hernández García y radica en la escasa atención que presta a los roles que pudieron desempeñar otros sectores sociales en los procesos políticos de la región como los campesinos tributarios y colonos campesinos. También poco se dice acerca de los pequeños y medianos propietarios de tierras, así como sobre los líderes indígenas de comunidades y pueblos originarios que continuaron interviniendo en la vida política y espacio público en formación, ya sea de manera individual o colectiva, con banderas ideológicas, aunque sin una organización formal, antes y después de 1821.[32]

En esta misma línea temática se inscriben otros aportes como la del sociólogo y jesuita Bruno Revesz Long (1997b), quien impulsó con dedicación y esfuerzo personal, junto a un equipo de profesionales de las ciencias sociales, la construcción de un primer catálogo bibliográfico regional sobre la temática de la tierra y las diversas formas de manejo agrario practicadas a lo largo de cinco siglos. Empero, este enfoque ofrece una escasa visibilidad sobre los roles productivos y políticos que desempeñaron los pequeños y medianos propietarios en la configuración de un sistema agrario singular durante el conflictivo siglo XIX.

En los estudios publicados por Revesz destaca su análisis sobre la formación de las grandes propiedades rurales y el proceso de la concentración de tierras comunales, especialmente aquellas dedicadas a la ganadería y al cultivo del algodón. Su enfoque se desarrolla desde una perspectiva de la larga duración y se basa principalmente en el registro de fuentes impresas, sin una revisión exhaustiva de los archivos históricos conservados en el Archivo Regional de Piura por ejemplo. En su obra de 1992, Revesz presta especial atención a los campesinos y, en particular, a las actividades políticas de la comunidad campesina de San Juan Bautista de Catacaos. Sin embargo, en sus escritos y discursos de corte sociológico, los pequeños y medianos propietarios tienden a ser invisibilizados, otorgando un peso desproporcionado al estudio de las estructuras y sistemas republicanos que se consolidaron en los siglos XIX y XX. Además, al revisar su producción sobre el valle del Chira, se puede afirmar que Revesz apenas lo conocía y no logró desarrollar un manejo integral de este espacio en sus investigaciones en conjunto.

En 1982 se publicaron los resultados de una investigación de archivo y trabajo de campo titulada *El problema agrario en el valle del Chira (Piura)*, dirigida por el doctor Bernardino Ramírez Bautista. Esta investigación, guiado por un modelo estructural marxista, tuvo como objetivo analizar el proceso de la formación de las grandes propiedades rurales y evaluar los efectos de la reforma agraria impulsada por el gobierno militar de Velasco, así como la resistencia campesina frente al modelo asociativo promovido por dicha política. Los informes elaborados por los alumnos integrantes de este seminario, desarrollado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), siguieron un enfoque estructural-funcionalista similar, aunque sin una

[32] En el desarrollo de esta línea de investigación, centrada en el estudio de líderes políticos y personas vinculadas al gran comercio y a la gran propiedad, se ha escrito un libro sobre la vida y la política de don José de la Riva Agüero (Hernández García, 2019).

perspectiva clara sobre el modo en que la historia agraria se conectaba con el contexto político contemporáneo, caracterizado por el retroceso del modelo asociativo y corporativista y la creciente parcelación de la tierra tras el fracaso del experimento velasquista (Ramírez Bautista, 1982).

Otro libro que ha sido publicado por el BCR y que editan los historiadores Carlos Contreras Carranza y Elizabeth Hernández García (2017) prosigue esta misma línea de un análisis estructural del agro, proponiendo tendencias y orientaciones generales de la economía agraria y su articulación con la economía internacional. La pequeña y mediana propiedad ha sido olvidada y menos se ha tomado en cuenta lo que ya en los 80s habían propuesto Schlüpmann y Espinoza Claudio de que las grandes haciendas habían incrustado en sus grandes dominios a comuneros y colonos campesinos que luego buscarían autonomizarse creando distritos, villas y centros poblados en una lucha rural intensa en la que los clanes familiares utilizaron la guardia nacional para reprimirlos con la retórica política de que se estaba viviendo un tiempo del bandolerismo rural que impedía la modernización provincial.

Miguel Seminario Ojeda (1994a, 1995), es un sociólogo de formación profesional, ha publicado dos libros en los que aborda la historia de la formación de la ciudad de Sullana y la evolución agraria de la hacienda de Tambogrande. Con estos trabajos, el autor propone una reconstrucción de la historia política siguiendo una línea narrativa centrada en la actuación de grandes personalidades, casi todos blancos y poseedores de grados académicos universitarios, sin vincular de manera directa estos procesos con la actuación y el surgimiento de los pequeños y medianos grupos de labradores que insertaron sus vidas en la dinámica política al participar en la creación de centros poblados rurales ubicados en la margen derecha del río La Chira.

En efecto, desde la época borbónica, en ambas riberas del río La Chira, se consolidaron importantes haciendas agrícolas y ganaderas como Huangalá, Somate, Tangarará y La Capilla. Estas grandes propiedades rurales buscaron establecer el control territorial en una zona limítrofe entre las haciendas, manejar el cauce de agua permanente y el tablazo desértico y lleno de quebradas, intentando erradicar cualquier vestigio de organización indígena, como la de los tallanes de Tillopaira y La Chira.

En efecto, entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, en las márgenes de este río comenzaron a surgir diversos centros poblados rurales como El Arenal —vecino de Colán y Amotape—, mientras que en la parte media del valle se estabilizaron otras agrupaciones campesinas en pueblos como La Huaca, Viviate y Sojo. Es al interior de estos espacios que se reagruparon labradores permanentes y temporales, así como grupos de campesinos provenientes de las serranías de Loja y Ayabaca, dedicados al arrieraje, al comercio local y al trabajo agrícola en calidad de pequeños propietarios o arrendatarios de parcelas. Al comienzo cultivaban productos de subsistencia y legumbres, y más adelante se orientaron hacia la crianza de ganado caprino, mular y vacuno. Paralelamente, estos grupos de campesinos y propietarios se involucraron en la lucha política para lograr su autonomía provincial en el contexto de la guerra contra España y las posteriores guerras civiles entre caudillos militares (Espinoza Claudio, 2013, 2019a).

Lo más interesante y valioso en las obras que he consultado de Seminario Ojeda, es su intento por ordenar, por primera vez, la participación de un conjunto de líderes locales para que enfrentarse a la élite piurana blanca y tomar conciencia de su subordinación y explotación social. Estos líderes entendieron que los clanes de terratenientes y comerciantes bloqueaban sistemáticamente cualquier iniciativa que buscara convertir a Paita y Sullana en polos alternativos de desarrollo económico y político durante la mitad del siglo XIX.

Ahora bien, en los últimos años, se han publicado importantes trabajos de investigación dedicados a reconstruir la microhistoria rural de la antigua provincia de Paita, la cual, durante el siglo XIX,

abarcaba un extenso territorio que se extendía desde Tumbes hasta las haciendas que circundaban los espacios rurales de la villa de Sullana, incluyendo los centros poblados campesinos como La Huaca, El Arenal, Amotape, San Lucas de Colán y el puerto de Paita.

Sobre el papel del pueblo de Paita en la historia política y económica de la provincia, destacan las investigaciones realizadas por Miguel Jaramillo (2018, 2019) y Luis Miguel Glave (1991, 1993). Ambos historiadores peruanos han trabajado con fuentes documentales y de archivo para reconstruir los fundamentos históricos y materiales de este antiguo pueblo portuario tallán, que se integró tempranamente a la economía costeña virreinal durante los siglos XVI y XVII. Posteriormente, Paita amplió su función comercial, reforzando su conexión con Guayaquil y Panamá, y consolidándose como un punto clave en el transporte marítimo de exportaciones como minerales (oro y plata) provenientes de Potosí, el algodón, la cascarilla, así como en la caza y el comercio de las ballenas. Asimismo, Paita llegó a convertirse en una de las principales puertas de ingreso del contrabando proveniente de Estados Unidos y Europa.

Dentro de esta línea de investigación también sobresalen los trabajos de Julissa Gutiérrez (2005), Susana Aldana Rivera (1996a), Elizabeth Hernández García (2008b) y Juan Paz Velásquez (1984a), quienes abordan temas clave relacionados con la vida económica y la proyección de un grupo de comerciantes españoles y criollos. Este grupo social articulaba sus actividades comerciales con las redes mercantiles de ciudades como Trujillo, Lima y Panamá.

Desde una perspectiva diferente y con un enfoque temático distinto, se ubican los estudios realizados por Pascal Riviale (1991, 2008), quien ha investigado la presencia francesa en las ciudades y regiones del norte del Perú desde el siglo XVIII. Al revisar testimonios y documentos europeos, Riviale concentra su análisis eligiendo personajes destacados de la vida urbana y política de esta provincia norteña, aunque no profundiza en el estudio de los miembros de los pueblos y sociedades rurales en formación.

Un comunicador relevante que orientó su trabajo de investigación hacia la historia social y política fue don Reynaldo Moya Espinoza (1994a y 1995). Su trabajo se orienta a reconstruir biografías de figuras notables de Paita y Piura, para después emprender la tarea de divulgar una visión histórica de largo aliento sobre la región piurana. En sus textos se registran acontecimientos y actores destacados que participaron en la vida política de ciudades y provincias, con el objetivo de mostrar cómo este espacio regional fue lentamente integrándose al proyecto de civilización y modernidad hasta el siglo XXI. No obstante, una de las principales limitaciones de su obra radica en la falta de referencias a fuentes impresas y de archivo, lo cual dificulta el debate académico y la profundización en torno a los temas políticos y culturales que aborda con mucha imaginación.

Respecto al periodo de la guerra de Independencia, cabe mencionar la existencia de un libro de escasa circulación en nuestro medio: se trata de la edición de los documentos y actas del Cabildo de Paita entre 1821 y 1828, publicada por Rosa Zeta de Pozo (2011). En su primera parte, la autora presenta un balance sobre los temas debatidos por los diversos grupos que deliberaban acerca de cómo organizar la naciente institucionalidad municipal republicana. El examen y análisis de estas actas municipales permite visibilizar los problemas planteados, así como las propuestas de solución formuladas frente a las demandas de autoridades de Piura y Lima. De igual modo, se registran las posiciones de los vecinos preocupados por el avance del proceso de construcción de la ciudadanía y del nuevo orden institucional, incluyendo a los juzgados de paz y la finalización de los enfrentamientos armados entre caudillos militares nacionales.

Para el estudio de las primeras décadas del siglo XIX, resultan relevantes los trabajos realizados por Ramiro Flores (2011) y William Lofstrom (2002), quienes se enfocaron en estudiar el papel

desempeñado por los balleneros anglo-estadounidenses y en la formación dinámica comercial de la costa norte, en particular en los puertos de Paita y Tumbes, durante el periodo comprendido entre 1790 y 1865.

Ahora bien, a partir de la década de 1820, España comenzó a perder el control del mar, y la llegada de toda clase de embarcaciones extranjeras, junto con los procesos migratorios europeos, se intensificó después de 1824. Esta transformación marcó una nueva etapa en la historia social y económica de Paita, que en pocos años se consolidó como uno de los puertos más importantes de la costa norte peruana. Para la segunda mitad del siglo XIX se encuentra el trabajo de investigación realizada por la historiadora Laura Albornoz Neyra (2015), que orientó su tesis de maestría en la UDEP al estudio de la presencia de comerciantes ingleses en Piura y al desarrollo del cultivo algodonero.

Ahora bien, como se ha mencionado anteriormente, el tema de la propiedad de la tierra ha sido escasamente abordado tanto en la historia económica y política de Piura como en la historiografía nacional reciente sobre el siglo XIX. Hacia fines del siglo XX, los historiadores Manuel Burga y Nelson Manrique (1990) publicaron un artículo titulado "Rasgos fundamentales de la historia agraria peruana, ss. XVI-XX", en el que buscaban reconstruir el devenir histórico de la propiedad agraria desde una perspectiva de larga duración. Sin embargo, esta metodología, de corte estructural, tiende a invisibilizar las particularidades sociales de las distintas regiones y a omitir el papel que desempeñaron los propietarios de pequeñas y medianas parcelas en los procesos de la historia política nacional.

En términos generales, se advierte que se ignora o minimiza un acontecimiento crucial: el agro asociativo fue parcelado, y tras la Reforma Agraria de Velasco, la agricultura en Piura pasó a ser dirigida de manera pragmática por los pequeños y medianos propietarios. Estos nuevos grupos se vincularon progresivamente con la agroexportación, desplazando el cultivo del algodón y sustituyéndolo por un conjunto de frutales como el mango, la uva de mesa, el limón y el plátano.

María Luisa Burneo (2013a, 2016, 2020), antropóloga, ha abordado la temática de la tierra con un enfoque centrado en la visibilización de la perspectiva comunal. De manera indirecta entre sus reflexiones, sugiere como tarea pendiente el estudio más profundo del proceso de la privatización de los espacios comunitarios en Catacaos. Sin embargo, no se evidencia en sus trabajos ningún indicio o reflexión sobre la coexistencia de este pueblo con las propiedades pequeñas y medianas vecinas, las cuales, en diversas coyunturas políticas, se organizaron en alianzas políticas para enfrentar a los subprefectos y a los grandes propietarios terratenientes que impulsaban el fraccionamiento de tierras, con apoyo tanto del Estado como del capital extranjero.

El primer personaje que intentó imponer la privatización de las tierras indígenas en esta región y usando el aparato del Estado fue Bolívar, quien promulgó diversas leyes orientadas a reordenar la estructura territorial, aunque fue posteriormente derrotado en el plano político. La resistencia de los indígenas de Catacaos frente a este proceso político fue reconocida por otra fuerza política otorgándole el título de "Heroica Villa", ya que este pueblo campesino encabezó la oposición contra la élite bolivariana piurana. En efecto, los tallanes de Catacaos no se mantuvieron confinados a sus tierras comunales; por el contrario, estos se desplazaron en busca de tierras, agua, trabajo y recursos hacia las haciendas ubicadas en el piedemonte de la cordillera y en los afluentes del río Piura, desde Sancor hasta Serrán. Esta coyuntura histórica constituye una línea temática aún poco trabajada por los historiadores, aunque ha sido explorada desde la narrativa literaria por autores piuranos como Cromwell Jara (1986), Miguel Gutiérrez (1998, 2010) y Gonzalo Higueras Cortés (2015, 2021), quienes comenzaron a abordarla en las primeras décadas del siglo XXI.

Jacobo Cruz Villegas (1982), maestro y exdirigente comunal de Catacaos, escribió el libro titulado *Origen y evolución histórica de Catacaos*, donde registra las composiciones de tierras efectuadas

durante el virreinato, así como la protección brindada por la Corona española y los virreyes a los territorios comunales. Es un tiempo en la que se impuso el patriarcalismo usando la legislación indiana. En este libro se observa cómo el patrimonio comunal fue administrado por las autoridades comuneras, por los caciques gobernadores, quienes incluso alquilaban grandes extensiones de tierra a personas criollas y ajenas a la comunidad, a cambio de la entrega de una renta monetaria anual que les permitía solventar el pago de los tributos atrasados y los gastos de sus festividades religiosas.

Cruz Villegas aporta datos y reflexiones importantes sobre el avance del proceso de privatización de las tierras en las zonas limítrofes de la comunidad, así como sobre la fragmentación de las parcialidades étnicas, cuyas poblaciones se dispersaban ante las crecidas del río, provocadas por fenómenos como El Niño y las lluvias torrenciales en los años 1791 y 1821. Además, plantea como algunos funcionarios españoles justificaban la privatización de territorios de Catacaos alegando que poseían tierras extensas con escasa población. Paralelamente, otros grupos se apropiaban de estas tierras mediante visitas y composiciones, priorizando especialmente los terrenos conocidos como "tierras de humedad" o tierras de orilla. Estas extensiones eran alquiladas a familias criollas y posteriormente rematadas a privados tras la instauración de la república, del gobierno distrital y la aparición de los jueces de paz.

Alejandro Diez Hurtado (2012a, 2017b), antropólogo con diversas publicaciones centradas en la relación entre economía y política en los pueblos yungas de Sechura y Catacaos, analiza en uno de sus estudios sobre el gobierno comunal, los vínculos sociales que permiten a los pobladores gestionar la propiedad y el control territorial. Desde esa perspectiva, propone algunos ejes explicativos sobre el proceso de transición de una comunidad indígena virreinal hacia un nuevo orden "civilizado" durante el siglo XIX, al cual ingresan conservando prácticas comunitarias y religiosas ancestrales pero sin perder la identidad indígena. Sin embargo, sus trabajos todavía ofrecen escasa información acerca de la emergencia de la pequeña propiedad y la economía parcelaria en el seno de las parcialidades étnicas, lo que limita una comprensión histórica más completa del gobierno comunal en esta parte de Piura.

Alejandra Huamán Tejo (2018), antropóloga, graduada en la PUCP, aborda la problemática de la tierra a través de una tesis de investigación que implicó un riguroso trabajo etnográfico y una exhaustiva revisión documental, orientados a reconstruir una parte de la historia agraria de Colán (valle de La Chira) antes y después de la Reforma Agraria de Velasco. Su estudio presenta una propuesta innovadora y original, ya que analiza cómo, dentro de la comunidad de San Lucas de Colán, se constituyó y funcionó una empresa comunal sobre la base de un sector de tierras expropiadas por el gobierno velasquista. Después, hacia finales de los años ochenta, esta comunidad y empresa comunal inició un nuevo ciclo de parcelaciones que reconfiguró su funcionamiento con proyección hacia el siglo XXI, desembocando en un retorno al modelo de la gran propiedad, esta vez orientado al agronegocio de la caña de azúcar para su conversión en etanol. La tesis de Huamán examina de qué manera este agronegocio redefine la vida de los miembros de la comunidad, transformando las relaciones entre los comuneros y la sociedad rural a partir de la tenencia y el valor económico de la tierra.

En esa línea de análisis, y siguiendo las pautas que proponen estos autores, en nuestra investigación identificamos los procesos significativos y mecanismos concretos vinculados a una forma previa de empresa agraria y de reconcentración parcelaria en la comunidad de San Lucas de Colán. Destacan entre estos mecanismos el arriendo y la compraventa de tierras, la convivencia entre los representantes del capital económico y la comunidad política, así como las interacciones entre diversos grupos sociales (criollos, mestizos). Si bien en el siglo XXI observamos una mayor dinámica en el manejo de las tierras en torno a nuevos centros poblados como Pueblo Nuevo de Colán y La Capilla, en el siglo XIX lo que prevalecía era el arriendo de estas tierras a criollos y mestizos interesados en lucrar con terrenos que disponían de agua y mercado, especialmente para el cultivo del maíz y del algodón. No obstante, la presencia de eventos climáticos severos como

el Fenómeno El Niño y la guerra contra España obligaron a los dirigentes de la comunidad a rematar algunas extensiones de su territorio inclinados hacia la desembocadura del rio La Chira. Esto favoreció a grupos de familias migrantes que se establecieron en el pueblo de El Arenal, quienes, mediante el pago de una suma de dinero al Estado, accedieron a tierras de origen comunal, avanzando así en la consolidación de un sistema de tenencia y propiedad individual protegido por el coronel Andres de Santa Cruz en 1822 (Paz Velásquez, 2008).

Por otra parte, Ruth Rosas Navarro (2019), historiadora peruana, sustentó su tesis doctoral en la Universidad de Huelva, centrada en el estudio de la religiosidad y la cultura católica en Piura durante el proceso de Independencia (1780–1821). Este trabajo registra una limitación: la poca relevancia del tema de la tierra y su vínculo con la dimensión religiosa. Esta asociación ha sido tratada de manera tangencial, especialmente cuando se omite la preocupación que en su momento mostró el obispo de Trujillo, Martínez de Compañón (1784), que orientado por el Estado Borbón, buscó reasentar a la población campesina dispersa en pequeños territorios de propiedad de los grandes terratenientes.

Sin embargo, este vacío no se evidencia en el capítulo en el que la autora profundiza sobre la geografía, el clima y la economía, en el que describe a la población de Piura y la estructura eclesiástica organizada para la administración del territorio. En la segunda parte de su investigación se desarrolla con detalle el tema de la religiosidad, las creencias y devociones populares, el adoctrinamiento y el culto, las festividades religiosas, la práctica sacramental, el proceso de la muerte en el ámbito familiar, los rituales funerarios y la búsqueda de la salvación del alma. No obstante, falta una reflexión detenida sobre los grupos que organizaron sus parcelas y parcialidades al interior de las haciendas, en las cuales levantaron sus capillas que cumplían múltiples funciones para su reproducción social. Y que eran lugares de culto, de congregación comunal, y también espacios sociales donde se defendía la tierra frente a las leyes liberales, que primero privatizaron los campos comunales y luego dieron lugar al surgimiento de nuevos centros poblados, con el respaldo de personas letradas, los religiosos de turno y jueces de paz.

En esta línea temática también destacan los datos y la reflexiones que ofrece Eric Darrasse (1989) sobre el papel político del clero en una sociedad regional entre los Borbones y la guerra por la Independencia.

Jakob Schlüpmann (1987, 1991, 1994), tras realizar una evaluación general de los títulos de propiedad de las principales haciendas, sostuvo la tesis de que en Piura predomina la continuidad en la posesión y propiedad de la tierra por parte de un núcleo de familias criollas blancas. Estas familias, unidas entre sí por lazos de parentesco, procuraban evitar tanto la fragmentación de la tierra como la consolidación de un mercado libre de tierras. Sus investigaciones sobre la historia agraria se centraron en la reconstrucción de las grandes estructuras territoriales, a partir del análisis de haciendas y estancias ganaderas, con el propósito de comprender la crisis política que afectaba a esta región subordinada a las economías de Lambayeque y Trujillo. Sin embargo, esta perspectiva historiográfica termina invisibilizando a otros sectores sociales que también participaron en la vida económica y política, y que fueron protagonistas en el surgimiento de centros poblados y de la villa de Sullana en el valle del Chira: los medianos y pequeños propietarios de posesión y propiedad de la tierra. Esta última tendencia sostenida por los grandes terratenientes, durante la época del guano, articularía sus visiones e intereses al desarrollo del ferrocarril y al auge del negocio algodonero.

En la obra publicada por el Banco Central de Reserva del Perú y el Instituto de Estudios Peruanos, bajo la autoría de Carlos Contreras Carranza y Elizabeth Hernández García (2017), titulada *Historia económica del norte peruano. Señoríos, haciendas y minas en el espacio regional*, se constata cómo la problemática de la tierra, los sistemas de propiedad y de posesión en Piura ha sido relegada y marginalizada dentro de los estudios realizados por otros investigadores en ciencias sociales, a pesar de que estos temas siguen siendo relevantes en la actualidad.

El historiador y escritor piurano Juan Paz Velásquez (2008), ya fallecido, publicó el libro *Testimonios del distrito de Colán. Centenario de Pueblo Nuevo, capital distrital 1908-2008*, en el que recopila una variedad de materiales y reflexiones sobre la historia rural de un pueblo tallán ubicado cas en la desembocadura del rio La Chira. Este trabajo intenta explicar cómo, ante el avance de la propiedad privada en el siglo XIX, los registros notariales establecían los límites de las parcelas, diferenciando entre tierras de gravedad y de bombeo, dentro de lo que entonces se conocía como tierras comunales. Allí este autor encuentra que las tierras productivas se extendían desde la desembocadura del río La Chira hasta las fronteras del actual pueblo de San Lucas de Colán, incluyendo además las tierras colindantes con la bahía y el puerto de San Francisco de Paita.

Las dimensiones materiales, culturales, simbólicas y festivas de este pueblo han sido exploradas y estudiadas por autores como Luis Millones, Renata Mayer y Elim Aguirre (2017, 2019, 2021). En efecto, en el estudio sobre San Lucas de Colán, la historia y la etnografía se articulan para reconstruir el proceso de construcción identitaria de una población tallán que ha ganado visibilidad desde el siglo XIX (Hocquenghem & Lanning, 1999).

Estas investigaciones micro le permiten a estos investigadores comprender en profundidad el significado y la función social de celebraciones tradicionales como la fiesta de moros y cristianos y la importancia de la festividad del Apóstol Santiago para la vida de este pueblo campesino y costero. A través del análisis de estas festividades populares, también se abordan los problemas sociales que afectan a la comunidad de pescadores y labradores de la zona, desde una perspectiva de larga duración. Así, se evidencia la persistencia del mundo tallán en el imaginario colectivo de una Piura contemporánea, hoy integrada a la economía globalizada.

De igual forma, yo he trabajado con los materiales elaborados por el médico y naturalista francés René Lesson, quien permaneció doce días —en marzo de 1823— este microterritorio comprendido entre Paita y Colán. Lesson, durante su estadía recorrió el puerto y la campiña, unas zonas que ofrecían una diversidad ecológica propicia para recolectar plantas y animales. Además, dejó su testimonio acerca de las emocioness y las condiciones de vida de los habitantes de los centros poblados rurales y las haciendas, muchas de las cuales sostenían a las tropas encargadas de vigilar las fronteras marítimas y terrestres ante posibles invasiones provenientes de las montañas amazónicas de Jaén de Bracamoros o desde naves extranjeras que transitaban por Tumbes y Malacas.

Lesson (1839, 1971) tiene la oportunidad de ejecutar un arduo trabajo de campo para recoger información precisa sobre Colán y otros pueblos como La Huaca y La Punta de Tillopaira (Sullana). De igual forma, acompañado por Otoya y una comisión, llegaron a la hacienda de La Rinconada (La Arena) para entrevistarse con el exalcalde y pensador ilustrado de SM de Piura, don Joaquín Helguero, quien se encontraba refugiado en esta pequeña hacienda, protegiendo a su familia en un tiempo de persecución a los españoles, acción ordenada desde la ciudad de Lima por Bernardo de Monteagudo, acompañada del rumor de una pronta llegada de Bolívar y sus tropas colombianas patriotas.

Uno de los primeros investigadores sobre la expedición francesa que viajó a bordo de nave *La Coquille* (1822-1825) fue Francisco Riveros-Zuñiga (1949), quien analizó la vida e investigaciones de René-Primevère Lesson, así como la labor de un grupo de naturalistas dedicados a recolectar una diversidad de recursos hidrobiológicos durante su travesía por el mar chileno. Los interesados en profundizar el examen de los materiales producidos y publicados por Lesson, se recomienda la obra *Papiers d'Océanie. Le fonds Lesson: bibliothèques, archives et objets* (Desgranges et al., 2014). Tambien a Jean Lescure (2015) que escribió una biografía bastante completa de Lesson, centrada en su desempeño como médico naval y naturalista entre los años 1823 y 1849.

Lesson es un científico ampliamente reconocido por su trabajo como ornitólogo, habiendo descrito numerosas especies de aves, especialmente colibríes, sobre las cuales publicó varios estudios. Sin embargo, su labor como herpetólogo —especializado en anfibios como ranas, sapos y salamandras, así como reptiles— es menos conocida y difundida. Gracias a su expedición por varias partes del mundo, Francia logró reunir una de las colecciones más importantes de Historia Natural del mundo, y que actualmente se encuentra resguardada en el Museo Nacional de Historia Natural de París.

En esta misma línea, destaca el artículo publicado por Nicolás de Ribas (2020), quien examina de forma sistemática los estudios geográficos y botánicos realizados en la faja costera peruana. Lesson y su equipo lograron recolectar más de 3 mil especies de plantas. Y como naturalista, demostró ser un gran observador del clima y del entorno, identificando sus regularidades y alteraciones. En efecto, en su proyecto por comprender la realidad natural de Lima, recurre y consulta los estudios físico-geográficos de Hipólito Unanue realizados en 1793. Lesson también se interesó por la vida social de Paita y Colán, describiendo las zonas insalubres y las enfermedades que aquejaban a los habitantes tallanes asentados en sitios hoy conocidos como Las Esmeraldas y las orillas del río La Chira. En esos tiempos, Lesson manifestó una marcada preocupación por examinar las condiciones de higiene existentes entre las poblaciones dedicadas a la pesca y al trabajo agrícola. En suma, Ribas concluye su estudio incluyendo una extensa bibliografía para los investigadores interesados en profundizar en estos temas.

2. Notas sobre los pueblos yungas en tiempos de transición del virreinato al surgimiento de la república.

La provincia de Piura atravesaba una situación de emergencia hacia finales del año de 1820, cuando un sector de criollos ilustrados y avezados comenzaron a consolidar su proyecto político de independencia de España, sin renunciar a los privilegios que les había otorgado, al menos parcialmente, el rey Fernando VII. En la ciudad ya se había elegido a las nuevas autoridades del Ayuntamiento Constitucional; sin embargo, en esta ocasión, la gran mayoría de la población indígena costeña no participó en las elecciones, prefiriendo conservar a sus autoridades y Cabildos, así como las instituciones heredadas del orden borbónico.

En efecto, esta vez los grandes terratenientes buscaban conservar su dominio económico y político sobre las poblaciones indígenas, mestizas y afrodescendientes. Para ello, acataron la orden emitida del virrey Pezuela de adherirse a la Constitución de 1812, ya que los insurgentes revolucionarios de Caracas habían avanzado creando la Gran Colombia. Los grandes propietarios de tierras —entre ellos el marqués de Salinas, y otras familias como los Lama, Valdivieso, Escudero, Carrasco y Seminario— aspiraban a seguir lucrando en sus extensas propiedades, esta vez apoyados en la fuerza laboral de los colonos campesinos y trabajadores asalariados mestizos y afrodescendientes.

Un segundo grupo de la élite que también participó en estos procesos fue la de los comerciantes, muchos de los cuales estaban endeudados y profundamente afectados por la crisis económica que golpeaba a toda la Intendencia de Trujillo y la intensa actividad del contrabando marítimo europeo. Esta situación de crisis estructural se remontaba al tiempo del virreinato de Abascal y a una guerra prolongada que se había extendido por más de una década. A estos sectores se sumaron individuos letrados —notarios, abogados y religiosos— procedentes de casi toda la provincia (Espinoza Claudio, 2017).

La militarización de Piura dio lugar a la formación de un mini Estado que no se organizaba para servir al conjunto de la población provincial, sino para asegurar la continuidad de los privilegios y beneficios de un reducido grupo de familias blancas. Esta vez, el discurso republicano hispano

no logró impedir ciertos cambios radicales, como la movilización de las élites indígenas hacia Lima para continuar los litigios sobre sus tierras comunales, la incorporación de soldados mestizos a las guarniciones militares, y la ocupación de tierras de haciendas por colonos campesinos en Morropón y Yapatera. En medio de esta crisis política y social compleja y de un creciente desconcierto, los curas españoles y criollos intentaron huir a través de bahías y puertos como Malacas o Tumbes, apropiándose de barras de plata y joyas de oro, mientras las fragatas balleneras y naves de contrabandistas aprovechaban el caos político que atravesaba la provincia de Piura para transportar armas y gentes de la costa colombiana (Espinoza Claudio, 2022).

La guerra continuaba, y los criollos manifestaban una gran preocupación ante la sorpresiva llegada a la ciudad de Piura del teniente coronel Andrés de Santa Cruz, reconocido líder militar por haber derrotado a la resistencia española en el pueblo de Otuzco —evento en el que mandó a bombardear una iglesia para concluir la batalla—, y por haberse ganado el apoyo de las poblaciones indígenas y afrodescendientes en Piura y otros pueblos rurales costeños y andinos del norte. Su misión esta vez era la de formar nuevos batallones de infantería y caballería para combatir y lograr la victoria en Loja y Pichincha, en mayo de 1822.

Gráfico 24. Constitución política de la Monarquía española, Cádiz 1812.

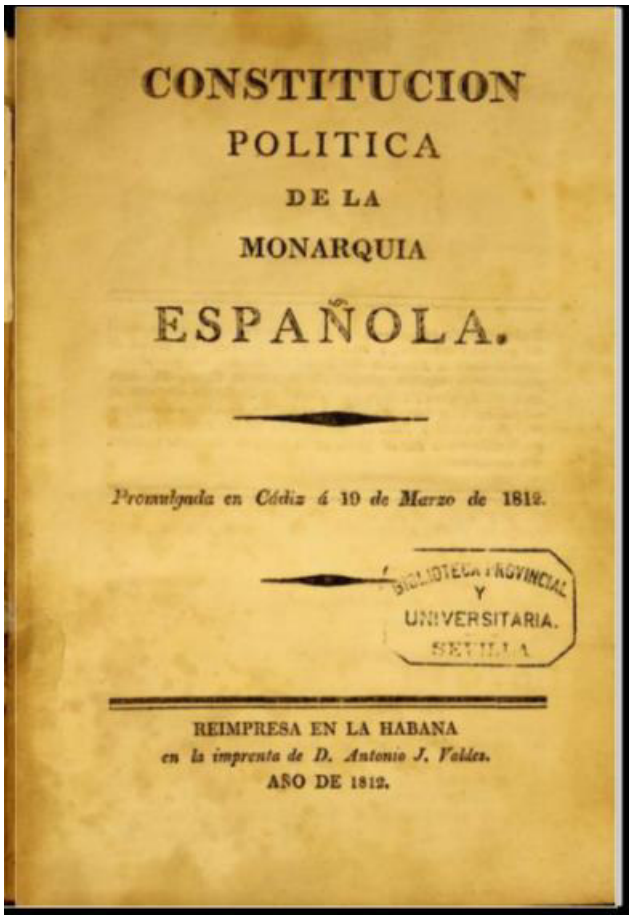
CONSTITUCION
POLITICA
DE LA
MONARQUIA
ESPAÑOLA.

Promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1812.

BIBLIOTECA PROVINCIAL
Y
UNIVERSITARIA.
SEVILLA

REIMPRESA EN LA HABANA
en la imprenta de D. Antonio J. Valdes.
AÑO DE 1812.

Fuente: Constitución política de la Monarquía española:
promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. https://archive.org/details/A221108/page/n5/mode/2up

En esta ocasión, el contingente militar que acompañaba a Santa Cruz prosiguió su campaña de reclutamiento y financiamiento en pueblos como Catacaos, Colán, Amotape, La Punta, Yapatera y Morropón. En esa coyuntura, nada pudo impedir que el marqués de Salinas, don Francisco Xavier Fernández de Paredes, y el cura vicario Tomás Diéguez de Florencia se unieran

decididamente a esta causa militar y patriótica, que ya tenía como dirigentes a Tagle y San Martin en Trujillo y Huaura. Un hecho político que ha sido pasado por alto o silenciado por algunos escritores locales. Otro elemento que destaca es que en la ciudad se introdujo un nuevo lenguaje político y se comenzaron a practicar acciones simbólicas y rituales novedosas, a las que se sumaron demandas sociales por parte de poblaciones rurales y campesinas, como el acceso a tierras mediante compras o donaciones, la abolición de relaciones serviles de tipo feudal, y el progresivo cuestionamiento de la legitimidad del trabajo esclavo de negros, zambos y mulatos. En esta veloz coyuntura política, los vencedores supieron capitalizar su triunfo, representado por la llegada de Santa Cruz y la derrota de la resistencia española en Piura, Otuzco, Chachapoyas y Moyobamba (Diéguez, 2020).

2.a. El triunfo de la guerra mediante el control de la opinión pública en una ciudad de blasones godos y afrodescendientes.

La ciudad de Piura contaba con una guarnición de 600 hombres y cuatro cañones, bajo el mando de los oficiales José María Casariego, Vicente González y Joaquín Germán. Desde Lima, el virrey Pezuela había ordenado intensificar el control militar sobre esta provincia, ya que San Martín concentraba fuerzas civiles y militares que dominaban el territorio desde Trujillo hasta Guayaquil. En la sierra de Quito, la resistencia insurgente era encabezada por el mariscal Melchor Aymerich, mientras que en Piura crecía el temor ante una posible invasión armada desde Loja o Jaén de Bracamoros. A la guerra con armas, en Guayaquil se le sumaba el peso de las leyes y de los procesos electorales (Espinoza Claudio, 2019b).

En la pequeña ciudad de Piura, la plaza central se convirtió en un campamento militar; allí se ubicaron las cuatro piezas de artillería, y Casariego con sus piquetes de caballería patrullaban las calles para contener cualquier intento de agitación entre la población multirracial de la ciudad. Esta vez, en su categoría de capital provincial, Piura albergaba a vecinos y ciudadanos bien informados sobre los acontecimientos bélicos y económicos. Fue en ese escenario de crisis virreinal donde se ensayó un modelo de guerra orientado a conquistar a la opinión pública: esta vez se usaron los pasquines y la circulación intensa de rumores, se apelaba a las emociones colectivas para así evitar un enfrentamiento armado y sangriento, lo cual hubiera beneficiado a los realistas.

Durante la noche del 3 de enero de 1821, un grupo de criollos —acompañados por negros libertos y vecinos de la ciudad— convocó a una consulta vecinal para realizarlo el día siguiente, en el local del convento de San Francisco, ubicado junto al río. La sesión comenzó a las 11 de la mañana y fue presidida por el subdelegado interino don Pedro de León. Al inicio, se procedió a abrir los pliegos enviados por el marqués de Torre Tagle, y en ese momento intervino don Manuel Diéguez, quien propuso que los soldados de la ciudad también debían estar presentes, ya que formaban parte de la ciudadanía peruana y, por tanto, tenían derecho a opinar y participar en esta consulta popular. Con esta intervención oportuna, Diéguez logró ganarse el respaldo de la multitud presente, ante lo cual Casariego no tuvo más opción que aceptarlo. Inmediatamente se designó una comisión de vecinos encargada de trasladar a los militares desde los cuarteles situados en la plaza central y en la iglesia de El Carmen, a un costado del local de San Francisco.

Una vez reunida el contingente militar, los soldados fueron consultados sobre si deseaban asistir a la sesión en calidad de soldados o como ciudadanos. Unánimemente optaron por hacerlo como ciudadanos. Acto seguido, entregaron sus armas a los civiles presentes, generando una serie de vivas al pueblo. Luego, se procedió a la consulta formulada en los pliegos de Torre Tagle, respecto a si se adherían a la causa de San Martín o si deseaban seguir sometidos al dominio español. Por unanimidad, la respuesta de los asistentes fue expresar su apoyo a lo solicitado por Torre Tagle, proclamando vivas a la patria.

Posteriormente, se conformó una Junta Gubernativa para el gobierno de la provincia, presidida por Manuel Diéguez. Esa noche se celebró este acto de ruptura con España con repiques de campanas y oraciones en agradecimiento a Dios por la llegada de la libertad, al tiempo que se elevaban plegarias por la llegada de lluvias, pues la sequía aún persistía. Finalmente, el 6 de enero se realizó el juramento solemne, acompañado de una misa y un Te Deum.

En esta coyuntura de guerra continua, René Lesson y sus compañeros de viaje a bordo de la corbeta *La Coquille* arribaron al puerto del Callao en febrero de 1823. Allí permanecieron solo algunos días, ya que las tropas lideradas por el general La Serna y las fuerzas de San Martín se encontraban movilizándose estratégicamente para ganar posiciones, puesto que la etapa de negociaciones ya había concluido (Duperrey, 1826, 1830).

Por tanto, la corbeta *La Coquille* continuó su travesía por mar y se estacionó en el puerto y pueblo de Paita en lo que aparentaba ser un periodo de relativa paz. En efecto, los carnavales ya habían concluido y las cofradías se encontraban en plena preparación para las celebraciones de Semana Santa. Las campanas de la iglesia de La Merced y de San Lucas de Colán recordaban a los feligreses sus compromisos religiosos. Fue en este ambiente particular que entonces desembarcaron 72 marinos franceses, un acto que los indios devotos de Cristo interpretaron como un milagro divino, dado que habían llegado por el mar. Esta vez, la población asumió el compromiso de recibir a este grupo europeo con decencia y alegría, aprovechando la oportunidad para conseguir ingresos monetarios urgentes mediante su trabajo (Ortiz Sotelo, 2005, 2015, pp. 448-477).

El naturalista y médico René Lesson (1839) observó que en estos pueblos costeros no se manifestaban públicamente los actos de lealtad, afecto o respeto hacia la patria española, ni hacia la religión católica oficial, y mucho menos hacia el rey Fernando VII. Por el contrario, lo que predominaba era una marcada devoción a la que empezaban a llamar la "patria peruana", aunque persistían ciertas prácticas ligadas a los dogmas católicos. Según su observación, las festividades integraban a las gentes de las cofradías, a los comuneros indígenas, a los nativos y también a los forasteros, mediante ceremonias públicas que incluían música, comidas y ferias organizadas por los comerciantes locales.

2.b. Notas sobre la economía, la geografía y las prácticas culturales en los pueblos yungas.

La ciudad y bahía de Paita fue un reducto portuario muy importante para los Yngas, uno de sus gobernantes, Tupac Yupanqui lo utilizó acompañado de cientos balsas en sus viajes a la Polinesia, y hacia esta bahía y pueblo tallán llegaron los viajeros enviados por Pizarro antes de su desembarco en Tumbes y Sechura (Busto Duthurburu, 2017; Vega, 1993).

Paita ya gozaba de cierta notoriedad entre los pueblos yungas, y hacia este puerto se dirigieron los españoles recopilando información sobre el Tahuantinsuyo y las etnias norteñas, antes de que Pizarro llegara a Tumbes y decidiera internarse en la provincia de los Tallanes, un territorio que formaba parte del Imperio de los Yngas.

Gráfico 24a. La primera escuadra naval chilena que recorre el Mar del Sur.

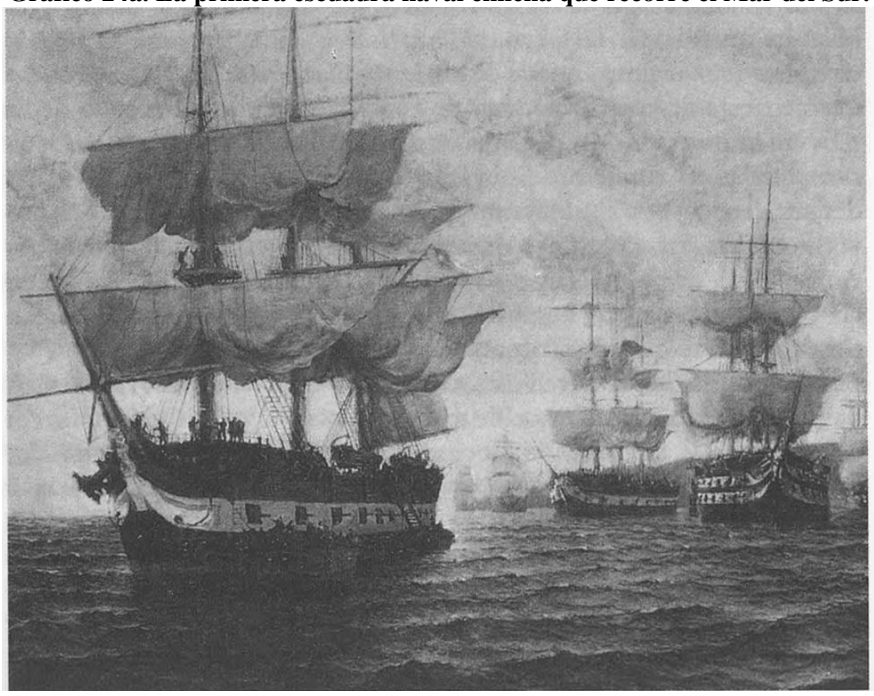

Fuente: Cervera Pery, 1992, p. 198.

Para entonces, los últimos gobernantes quechuas ya se habían expandido tanto por tierra como por mar hacia la región que hoy conocemos como la república de Colombia, y en las faldas de una cordillera cercana, en Poechos, habían impuesto a un gobernador quechua, Maizavilca, con quien Pizarro sostuvo una entrevista para conocer de primera mano cómo marchaba el curso de la guerra entre Huáscar y Atahualpa. Años más tarde, ya asentado en la ciudad de Lima, el conquistador español fue testigo de la prolongación del conflicto entre los encomenderos, el cual se mantuvo vigente hasta la llegada de La Gasca en 1550, quien finalmente impuso, mediante el uso de las armas, una relativa paz en el virreinato del Perú (Maticorena, 1994).

Gráfico 25. Mapa de Piura, Quito y Jaén, 1750, entre el mar y la Amazonia.

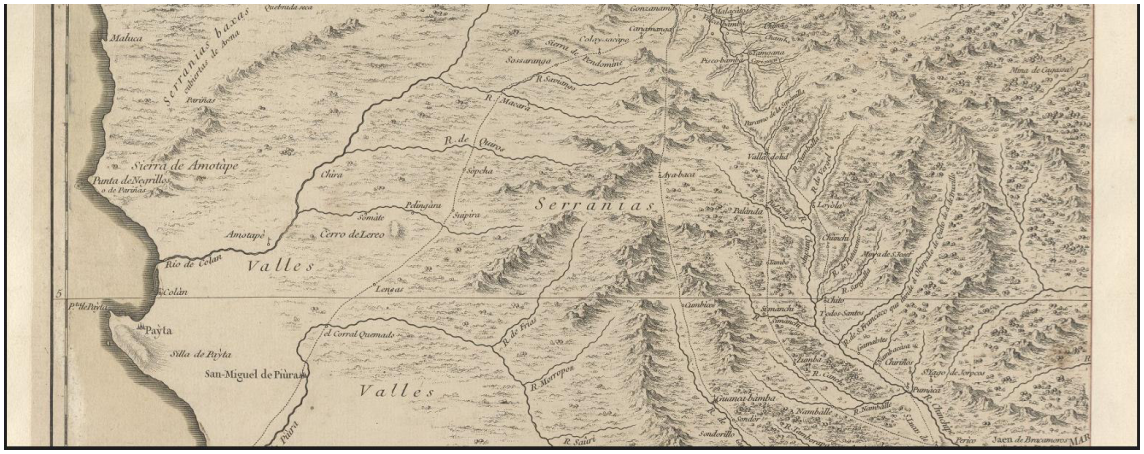

Fuente: https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/detail/JCBMAPS~1~1~6430~115902740: Carta-de-la-provincia-de-Quito-y-de?qvq=q:Peru&mi=95&trs=815

Con el tiempo, en el corregimiento de Piura se estableció una camarilla de encomenderos reales —en su mayoría europeos— que vivían de las rentas generadas por el trabajo indígena. Otro grupo de españoles también logró convertirse en propietarios de tierras cultivables y de extensos

bosques, formando haciendas y estancias que eran trabajadas por mitayos y yanaconas. Esta vez, Paita se consolidó ya como un puerto de recepción de toda clase de embarcaciones provenientes de Panamá, mientras que solo unas pocas familias residían en la ciudad de San Miguel de Piura, que estaba ubicada cerca a los montes de Pabur y Morropón, unas zonas en las que las familias indígenas tallanes sobrevivían de manera dispersas, cultivando pequeñas parcelas en el desierto y criando distintos tipos de animales menores y mayores para garantizar su subsistencia familiar.

En este tiempo, el rey Felipe II expide una real cédula ordenando que los oficiales y funcionarios que residían en Piura describan el territorio denominado como el Nuevo Mundo. Para ello, se les remitió unos cuestionarios, pidiéndoles información que el Consejo de Indias requería para mejorar el sistema de gobierno virreinal. En efecto, se recogió información sobre la geografía, el clima, los ríos, las producciones, la flora, la fauna y sus costumbres, ritos y lenguas.

En 1571, Juan de Salinas describió que junto a la ciudad de SM de Piura subsistían dos puertos: Tumbes y Paita. En este último, como ciudad-puerto, contiene un clima caluroso, con un cielo claro y sereno, muy atravesado por vientos amables, delgados, y sin nieblas. Muchos afirman que este lugar estaba enfermo, el paisaje natural se imponía sobre las gentes con sus pantanos y lagunas, tablazos desérticos y animales desconocidos y porque la gente vivía y sufría demasiadas calenturas y males de la vista. Los remedios que se utilizaban para combatirlos son las purgas y las sangrías, además de hierbas medicinales que reducían la mortalidad poblacional. Junto a los animales domésticos abundaban los mosquitos y las víboras. Y describen que en dirección norte existían muchas salinas de buena calidad. En estos años los ríos tienen por nombre Maricabelica y Pabur, y en el otro extremo estaba ubicado el río Tumbes.

En tiempos de avenidas de aguas los ríos contienen sitios navegables, por lo que se empleaban para cruzarlas flotas de balsas o canoas. En Maricabelica (La Chira) se encuentra a gente encargada de realizar los transbordos, un servicio por el cual se debía pagar. Se describe que la calidad del agua que recorre este valle es muy buena, pues procede de las cordilleras. En las orillas de estos ríos, la gente aprovecha la formación de espacios de tierra húmeda para sembrar toda clase de tubérculos y árboles frutales. En su trayecto se han levantado pequeños molinos y también depósitos y locales para el procesamiento de los jabones y los cordobanes. Los bosques de algarrobos acompañaban a estos densos cauces ribereños. Asimismo, algunos españoles van a levantar pequeños trapiches para procesar la caña y producir azúcar y aguardientes (Espinoza Claudio, 1992a).

En SM de Piura, vecino a Morropón, se desvía el agua del rio utilizando un sistema de acequias para regar los campos de cultivo del trigo, maíz y algodón. La gente que vivía en los espacios circunvecinos a las cordilleras consumía las cosechas agrícolas. Los labradores utilizan la medida de la tierra en fanega y almudes, y la economía complementaria la realizan con la crianza y engorde del ganado camélido, los venados y los cerdos de montaña. En efecto, el indígena labrador cultiva toda clase de legumbres, garbanzos, lentejas, melones, pepinos, berenjenas y hortalizas. En estos valles abundan los animales silvestres como los grandes felinos ("tigres"), cocodrilos, osos y cerdos monteses.

De otra parte, las familias indígenas se dedican a la crianza de animales de granja como las ovejas, cabras, cerdos, vacas y una gran variedad de aves domesticadas y ornamentales (p. ej. pavas, palomas, torcaces, tórtolas, perdices, gallinas y gallos de colores). En los pueblos yungas, los habitantes de las parcialidades capturan y consumen una diversidad de peces de agua salada y dulce, complementando su dieta con el consumo de miel de abeja. Su tiempo de vida lo transcurren rodeados de toda clase de sabandijas, como mosquitos, avispas, arañas y lagartijas. La campiña en la que se distribuyeron las tierras de las parcialidades está cruzada por caminos y acequias. En esta tierra llana, los indios del común, pese a lo que prohibía las Ordenanzas, portan sus armas y se desplazaban a caballo o en mulas acompañados de sus perros de todo pelaje.

Durante el transcurso de dos siglos esta población contrae su patrón poblacional como respuesta al impacto de la guerra y la conquista española, los tallanes sobrevivientes no abandonan los nuevos espacios que le asigna el rey de España, los que están vivos cuidan a sus muertos, hombres y animales, son devotos del nuevo Dios traído por los españoles pero no abandonan su cultura religiosa tallan y cuidan que el rio, los cerros, los bosques y las estrellas los acompañen durante sus cortos tiempos de vida y muerte (Arroyo, 2004). Hombres tallanes originarios y migrantes se fusionan en estos espacios que las alteraciones climáticas los obligan a recuperar las viejas tecnologías tangibles y no tangibles para hacer mucho más agradable la vida en los desiertos subtropicales.

Durante el siglo XVIII, un conjunto de caciques gobernadores y sus familias seguía vigente con sus privilegios y era reconocido por las familias de las parcialidades étnicas como parte del vecindario distinguido por su estatus social y acumulación de riqueza material. En San Lucas de Colán, los habitantes vivían atentos de las protecciones ofrecidas por el cura local y sus ayudantes, y otros mantenían estrechos vínculos con mercaderes blancos que habían decidido establecerse en las orillas del mar, disfrutando de la brisa costera, la arena de la playa y los capitales monetarios que habían acumulado (Fernández, 1998).

La población de Colán se encontraba dispersa en parcialidades y ayllus; sus miembros residían rodeados de chacras y parcelas distribuidas cerca de la desembocadura del río La Chira, compartiendo una proximidad con los campesinos del pueblo y la comunidad indígena de Amotape. Esta vez, la mayoría de los comuneros se dedicaba a la agricultura y a la cría de ganado con fines comerciales; en sus pequeñas parcelas cultivaban caña de azúcar y algodón. Las mujeres trabajaban el algodón y la lana, confeccionando vestimentas y utensilios domésticos que luego vendían o intercambiaban. Muchos hombres y mujeres vivían en matrimonio, una condición social que era supervisada por las autoridades como el corregidor, los alcaldes ordinarios, los alguaciles o los alcaldes de campo. No he encontrado expedientes judiciales en los que se procese a indígenas por ociosidad ni a hombres ancianos solteros; casi todos los labradores campesinos alcanzaban la vejez trabajando la tierra, administrando el agua, manipulando la madera o cargando leña y maíz-chala seco.

Gráfico 26. Movimiento de personas y mercancías por el puerto de Paita.

Fuente: Henry, D. (1773/2011). Cavendish plunders and burns Paita. *An historical account of all the voyages round the world, performed by English navigators; including those lately undertaken by order of His present Majesty* (p. 271). Oxford University. [Dibujo de saqueo e incendio de puerto. Paita, 1587. Acciones que se repiten en el S. XIX.]

Las autoridades en SL de Colán son elegidas anualmente; los alcaldes, regidores, escribanos y procuradores están sometidos al sistema de la rotación de los cargos de acuerdo con su pertenencia a las parcialidades menores. Colan es un pueblo rural que aprovecha las oportunidades

económicas vinculadas a la demanda y los ciclos de abastecimiento de una diversidad de alimentos y el agua dulce y la leña a la gente que reside en el puerto de Paita, en unos casos usan las recuas de mulas y las carretas, y en otras mediante las flotas de balsas con pescadores y marinos experimentados (Espinoza Claudio, 2022a).

San Lucas de Colán se encuentra ubicado en un sitio cercano a la bahía y puerto de Paita. Su paisaje está adornado con una pequeña iglesia con sus torres y campanas y una plaza central, rodeada por casas con estrechas calles, solares y cabañas donde habitan las familias tallanes. Aquí las calles son angostas y de trazado irregular. No se dispone de suficiente información acerca del número de viviendas construidas en este pequeño poblado, ya que muchos de sus habitantes se trasladan temporalmente a vivir en sus chacras, ubicadas en el delta o la desembocadura del río La Chira. Del mismo modo, son escasos los datos que permitan conocer si estas casas fueron edificadas empleando piedra como material de construcción, o si prefirieron utilizar los palos de algarrobo y los carrizos que abundan en su campiña.

Por el contrario, los inventarios de bienes y los testamentos ubicados nos indican que la mayoría de las viviendas estaban hechas con adobe, tapias de madera y caña, con techos de paja, y que contaban con ambientes interiores provistos de taburetes y hamacas de todo tamaño. Se trata de una arquitectura doméstica basada en materiales que ayudan a disipar el calor y a prevenir la presencia de alimañas y toda clase de mosquitos.

En resumen, San Lucas de Colán se configura como un pequeño centro poblado rural y campesino, asentado al pie de un acantilado rocoso y junto a la orilla del mar con sus aguas de color esmeralda. Las zonas empleadas como residencias temporales se encuentran en las tierras colindantes a la desembocadura del río La Chira, el cual se encuentra atravesada por un canal ancho y una extensa red de acequias, que garantizan a las familias tallanes el acceso a un caudal suficiente de agua para el cultivo de sus parcelas y la crianza doméstica de toda clase de animales. Esta zona, denominada la "campiña", se caracteriza por la existencia de una diversidad de parcelas de cultivo de distintos tamaños, con pequeños solares y dispersas estancias dedicadas a la crianza y engorde de ganado para extraerles su carne, grasa y cuero. Colán es un pueblo que combina diversas formas de producción ligadas a la tierra, el mar y el río; sus parcialidades étnicas menores, en tiempos de los Borbones, reúnen a familias de indígenas comuneros y mestizos, quienes, además de ser miembros integrantes de la comunidad, también trabajan como peones al interior de las grandes haciendas vecinas, como Tangarará, Macacará, Pazul y Sojo (Espinoza Claudio, 2013).

En el trayecto de la campiña vecina al rio La Chira dispone de varios caminos reales y una población que vivirá asentada en caseríos temporales siempre alertas a las inundaciones y derrames imprevistos que produce el rio La Chira. Desconocemos todavía si existió entre las autoridades un alguacil o un encargado local sanitario que atendiera a la gente que sufría el impacto de estas alteraciones climáticas y afectaban su cuerpo y el alma. Tampoco encontramos información relacionada con el manejo de los cementerios o lugares para el entierro de los difuntos. A saber, solo se registra información de que el cura y los sacristanes viajaban a Paita y a Piura, permaneciendo pocos días en estos centros poblados rurales campesinos.

Por supuesto, las referencias a la iglesia y sus bienes materiales sí existen, en ellas se registran los ornamentos, mobiliarios y ajuar de los religiosos, de igual forma, sobre los murales y pinturas, así como las efigies de los santos y santas beneficiarios de las limosnas y diezmos después de cada misa o actividad festiva. Pero es muy poco lo que podamos mostrar sobre el mundo de sus emociones frente a las calamidades que provocan las lluvias acompañadas de tormentas eléctricas, por ejemplo, o los fuertes temblores con ruidos estruendosos.

Al respecto, la gente de Colán gusta mucho de las fiestas acompañadas con música y danzantes. Estas a veces se desbordan cuando se producen las elecciones de las autoridades, repican las

campanas y revientan los cohetes anunciando la misa y un Te Deum. A estas fiestas asisten las autoridades blancas, quienes disfrutan de los copetines y los copúes a manos llenas. Similar práctica se realiza en la ciudad de Paita, donde asiste mucha gente que baja de los pueblos de la sierra, disfrutando de las bandas de músicos y los arcos con coloridas serpentinas.

En Paita, la gente habita pequeños barrios de forma diferenciada, y casi a orillas del mar. Por un lado, está la gente asentada desde el siglo XVI, dedicándose a la pesca y el trabajo de cargador. Mientras que por otro lado se encuentran las familias itinerantes con residencia temporal y dedicados al comercio. En este espacio funciona la comunidad indígena de San Francisco de Paita, con un cabildo en la que designan a los alcaldes y regidores, además de vigilar que los vecinos vivan en orden y tranquilidad.

Los indios y mestizos de Paita se caracterizan por ser personas trabajadoras y de notable longevidad, muchos llegan a gozar un siglo y más años de vida. En sus labores cotidianas, se visten con prendas confeccionadas con algodón hilado, calzan zapatos de cuero y llevan sombreros elaborados con paja tejida y bonitos adornos. Durante los momentos de descanso, buscan recostarse directamente en el suelo usando colchones de algodón, acompañados y protegidos por diversas razas de perros, y otros animales domésticos.

Los comisarios de la Inquisición realizaron y realizan una persecución de los sacerdotes indígenas que trabajan en calidad de curanderos con hierbas y consejos orales sobre la alimentación y los ritmos laborales. Los curas seculares repiten en cada misa de que asistan a las reuniones de los sacramentos y buscan eliminar sus reuniones en las guacas, combatiendo toda clase de ritos y sacrificios en sus lugares considerados sagrados, pues la gente todavía persistía practicando la adoración al mar y a las estrellas, así como a la luna y el sol. La persistencia de los religiosos mercedarios en este pequeño puerto deja entrever la fuerza y la vigencia que mantienen estas prácticas y/o costumbres religiosas indígenas que reproducen la gente local y también por las poblaciones que bajan desde las cordilleras y las montañas amazónicas de Jaén de Bracamoros y Loja. La toponimia indirectamente recogía el vocabulario del tallán, el cual, entre otros lenguajes, persistía a pesar de las prolongadas y agresivas campañas de evangelización cristiana preocupada por la idea del demonio.

Sin embargo, la vida social yunga prosigue su reproducción y el manejo de su capital cultural entre las gentes yungas y serranas. En efecto, la gente yunga continúa viviendo con sus fiestas, bebidas y borracheras, celebrando con alegría o conmemorando las angustias de sus duelos. Muchos de ellos disponen de parcelas ubicadas en la “parte alta”, también conocida como “el tablazo”. En este lugar levantan corrales para la crianza y el engorde del ganado caprino, dedicándose al procesamiento de la lana y el algodón, resaltando en estas faenas el trabajo de las mujeres artesanas, consideradas como empeñosas hilanderas y hábiles confeccionadoras de ropas y calzado. Es más, conservan el registro de sus bienes materiales en hilos o cuerdas con nudos, pero sin llamarlos quipus sino registros de bienes materiales (Espinoza Claudio, 1985a).

Las autoridades indígenas utilizaran el calendario lunar para empezar a trabajar en las cementeras o a practicar las cosechas. Hombres y mujeres buscan utilizar una variedad de símbolos en sus cuerpos, manejan para la vida cotidiana o festiva una diversidad de joyas de oro y plata, destacando los collares y los aretes; de igual forma, esta diferenciación se pronuncia en el uso de la ropa blanca y de colores entre individuos por género y grupos etarios.

Durante los periodos de prolongadas sequías, numerosas personas indígenas del valle de Catacaos y Sechura migran hacia los campos de la campiña de Colán, en ocasiones acompañadas por españoles pobres o personas de su entorno cercano, con el propósito de dedicarse al cultivo y la cosecha, pero también la venta de maíz, trigo y diversos tipos de cereales. En otros casos, optan por alquilar pequeñas parcelas de tierra húmeda, conviviendo allí con otras mujeres en un ambiente de orden y cristianismo. Se trata de grupos migrantes que permanecen siempre vigilantes ante la posible presencia de delincuentes o bandoleros rurales que merodean por el valle

y la campiña, por lo que protegen su integridad personal y de su familia portando armas como lanzas, hondas y varas de algarrobo.
En el siglo XIX, la nación india reproduce el viejo orden de la república de indios, anteriormente impuesto por el régimen de los Habsburgos. Observamos entonces la existencia y funcionamiento de un "pueblo", con parcelas y tierras comunitarias demarcadas, cuya dinámica entre el centro y la periferia rural permitirá que puedan asentarse los indios naturales y las autoridades de las parcialidades étnicas.

En San Lucas de Colán existen pocos negros, los cuales son gentes que acompañan a las familias de comerciantes o autoridades españolas asentadas al borde del mar durante la estación del verano. Los alcaldes y regidores tienen presente las ordenanzas españolas para regular la convivencia social y el tratamiento entre la gente nativa y foránea (Campos y Fernández de Sevilla, 2018).

En buena cuenta, durante el tiempo de los Borbones se ha perfilado y construido una red de pueblos campesinos interrelacionados con sus capitales culturales y económicos pero dependientes de un centro y capital provincial, San Miguel de Piura, quienes los someten con el manejo de las Ordenanzas, decretos, una legislación indiana y una religión cristiana y católica.

3. El francés Rene Lesson descubre y explora San Lucas de Colan y Paita: observa el mar, las estrellas y el curso de la guerra de los pueblos indígenas contra España (1823).

Una tarde del mes de marzo de 1823, la fragata *La Coquille*, tras cruzar las olas del océano Pacífico, se detuvo en las proximidades de la bahía y puerto de Paita. Los viajeros sabían que en estos pueblos costeros de Piura, ya se vivía una fuerte tensión social debido a la guerra contra España, un conflicto en el que numerosos piuranos ya estaban comprometidos con el objetivo de romper la dominación colonial y la monarquía hispánica.

El 4 de marzo, luego de recorrer el Mar del Sur, la nave francesa, impulsada por una brisa favorable, se acercó sin mucho apuro a la costa de Paita. Durante la tarde, su tripulación observó una gran variedad de crustáceos en el fondo marino, acompañados por un cielo azul despejado y aves marinas que sobrevolaban sin contratiempos (Lesson, 1839).

En la mañana del 9 de marzo, avistaron una formación rocosa conocida como la "Silla de Paita", que se encontraba envuelta en una densa bruma, mientras centenares de pelícanos surcaban aquel colorido paisaje costero entre la playa y los manglares. *Una vez anclada en la bahía,* La Coquille *se situó cerca del ballenero inglés* Duchesse *de Portland. Desde ese punto de atraque, Paita se divisaba como un pueblo pequeño al borde del mar, pero identificable por la torre de su iglesia, enclavado al fondo de una ensenada rocosa que, a primera vista, parecía árida, estéril y casi invisible.*

La historia del puerto de Paita está marcada por muchos episodios de violencia y sangre, ya que fue un punto de llegada y escala para toda clase de embarcaciones virreinales y europeas que transportaban cargamentos de oro y la plata extraídos de las minas de Potosí. Una de ellas ocurrió en 1587, cuando fue tomada por asalto e incendiada por Thomas Cavendish, un ataque que obligó a los comerciantes, clérigos y encomenderos a establecerse en tierras vecinas a las de los tallanes de Catacaos (Edson, 2020; Espinoza Claudio, 2020). Al año siguiente, la ciudad de San Miguel del Villar fue refundada a orillas del río Lengash (Piura), en un territorio rodeado por las parcialidades indígenas de Catacaos. Posteriormente, el 12 de diciembre de 1741, Lord Anson la volvió a tomar por asalto con sus marineros, incendiándola y apoderándose de importantes cantidades de plata en moneda y barras en poder de los oficiales reales y comerciantes locales.

Paita tiene pocos escritores que describan la vida de aventuras por el oro y la plata del tiempo de los Habsburgos y las acciones de guerra contra los piratas y bucaneros (Moya, 1994, 1995).

Desde los tiempos de gobierno de Francisco Pizarro (1532) hasta la vida aventurera de Manuela Sáenz, el puerto y pueblo de Paita conserva su función de base portuaria primero para la colonización del Perú virreinal y luego para la caza desbocada de la ballena por toda clase de embarcaciones USA y europeas hasta mediados del siglo XIX. En este pueblo subsisten la gente tallán dedicados a practicar la pesca y el manejo de las grandes flotas de balsas con las que navegaban, valiéndose de los vientos alisios y las corrientes marinas, hacia el norte con Guayaquil y Panamá, y hacia el sur con Saña y Huanchaco, pero también al puerto de "El Callao" (Glave, 1991, 1993).

Paita forma parte de un microterritorio yunga donde confluyen las corrientes marinas y los vientos alisios. Los tallanes y los Yngas trazaron una vía terrestre —el Cápac Ñan— que permitía la conexión con Quito y Saña, mientras que las rutas marítimas, realizadas mediante balsas con velas, se extendían hacia Pachacamac y Chincha, en el sur. Durante el periodo borbónico, esta última ruta se consolidó, integrando el comercio con el puerto de Guayaquil y otros enclaves de Centroamérica hacia el norte (Jaramillo, 1995).

Al revisar crónicas y memorias de viajeros de la época virreinal, se encuentran numerosas referencias de marinos y visitantes europeos que destacan la belleza y la tranquilidad del paisaje marino en la bahía y fondeadero de Paita. Describen casas ubicadas bajo la pendiente de un barranco y al pie de una llanura pedregosa, ocupando una superficie regular donde las familias indígenas vivían del transporte en balsas y de la pesca. Otras familias indígenas se asentaban en torno a un acantilado arenoso, utilizando esos espacios reducidos para el cultivo y la crianza de ganado caprino y mular. En dirección opuesta, se vislumbran los montes de Bayóvar y, más al sur, las tierras habitadas por los indígenas de Sechura. Hacia el norte, en otro extremo de Paita, se ubica "la campiña" y la aldea indígena de San Lucas de Colán, donde se concentran cientos de familias tallanes que trabajan las tierras húmedas de la desembocadura del río La Chira y aprovechan los recursos naturales en conjunto con el pueblo yunga de Amotape (Espinoza Claudio, 2013).

En este microespacio rural, durante la mayor parte del año predomina un paisaje dominado por una corte de montes arenosos y de tonalidad amarilla, salpicado por árboles y arbustos de diversas especies, que son aprovechados por las familias para la alimentación ganadera. Estas comunidades campesinas practican diversas actividades productivas de acuerdo con las condiciones climáticas favorables, alternando la pesca con la agricultura estacional. Para complementar su economía campesina, también crían y reproducen animales menores y ejercen la actividad del arrieraje en pequeña escala. Los productos cosechados son transportados en costales y alforjas a través de un camino que conecta Paita con la ciudad de Piura, cruzando un extenso desierto que abarca catorce leguas.

Otro sector de la población de Paita está organizado alrededor de almacenes y herramientas dispuestos a orillas del mar, con el fin de atender y abastecer a las embarcaciones que arriban con productos agrícolas y ganaderos procedentes de Colán y Catacaos. En efecto, Paita puede parecer una aldea aislada, pero en realidad convergen en ella múltiples caminos con gentes de todas las clases sociales que cruzan los desiertos de Olmos, Sechura y Paita. A través de estas rutas, los arrieros y comerciantes se conectan con viajeros provenientes de diversos pueblos yungas y andinos, dinamizando el comercio de sal, tollos, pescado seco, algodón y maíz, además de trasladar miles de cabezas de ganado caprino para el consumo de su carne, grasa, pellejos y leche.

En este puerto-ciudad trabajan varios funcionarios de la Aduana, entre ellos un contador y un tesorero, encargados de la recaudación de alcabalas y almojarifazgos (Lesson, 1971, p. 364). En marzo de 1823, el señor Gabert, contador de la corbeta *La Coquille*, recorrió una parte del tablazo y la desembocadura del río La Chira, acompañado por un gobernador peruano de Paita. El valle de La Chira aparentaba vivir un momento de paz y estabilidad; sin embargo, meses antes, la mayoría de los jóvenes indígenas del lugar había partido a luchar en la batalla de Pichincha junto

al teniente coronel Andrés de Santa Cruz, y también habían adquirido pequeñas parcelas de tierra en la campiña de Colán (Espinoza Claudio, 2013).

Gráfico 27. Un viejo documento de la expedición libertadora del Perú.

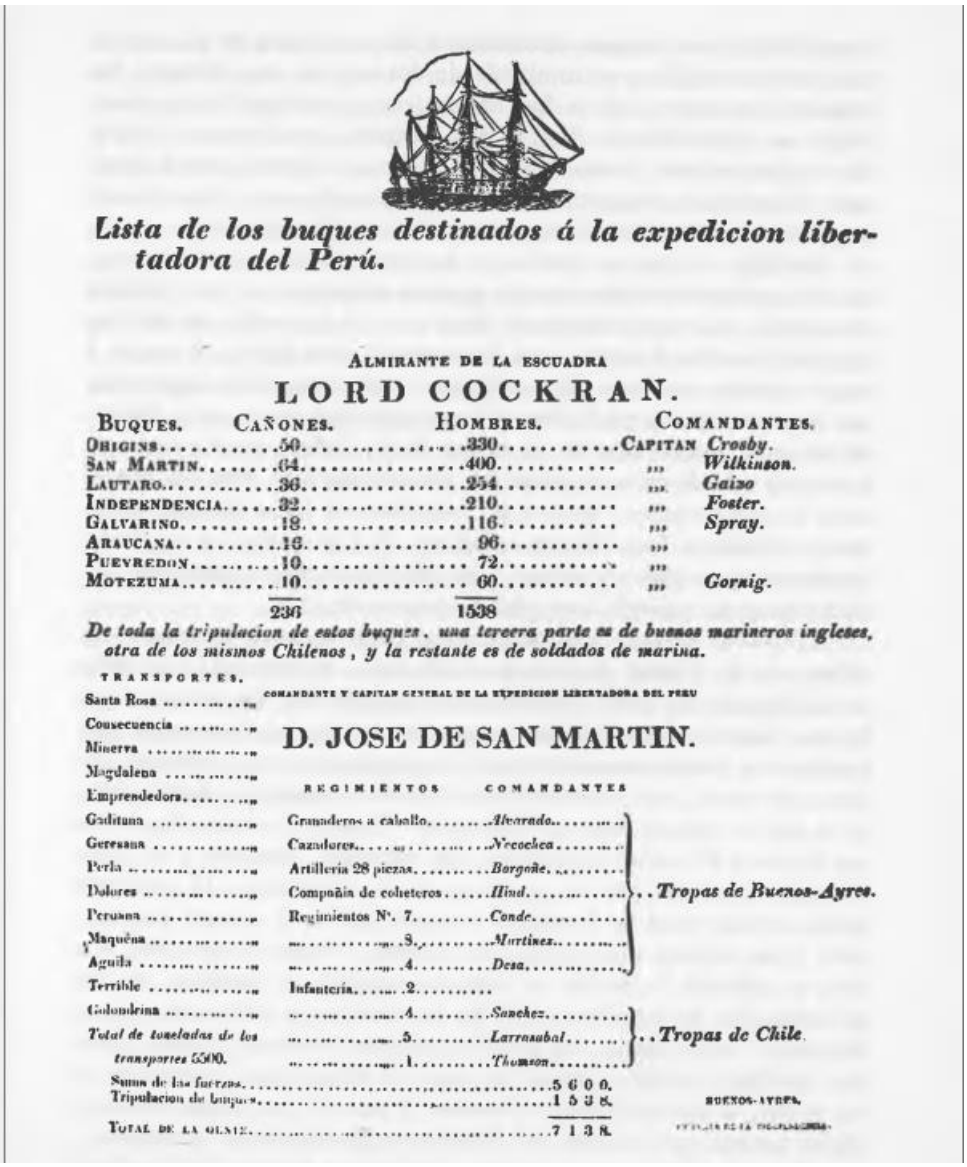

Lista de los buques destinados á la expedicion libertadora del Perú.

ALMIRANTE DE LA ESCUADRA

LORD COCKRAN.

BUQUES.	CAÑONES.	HOMBRES.	COMANDANTES.
ORIGINS	50	330	CAPITAN *Crosby.*
SAN MARTIN	64	400	,,, *Wilkinson.*
LAUTARO	36	254	,,, *Gaizo*
INDEPENDENCIA	32	210	,,, *Foster.*
GALVARINO	18	116	,,, *Spray.*
ARAUCANA	16	96	,,,
PUEYREDON	10	72	,,,
MOTEZUMA	10	60	,,, *Gornig.*
	236	1538	

De toda la tripulacion de estos buques, una tercera parte es de buenos marineros ingleses, otra de los mismos Chilenos, y la restante es de soldados de marina.

TRANSPORTES.

Santa Rosa
Consecuencia
Minerva
Magdalena
Emprendedora
Gaditana
Geresana
Perla
Dolores
Peruana
Maquêna
Aguila
Terrible
Golondrina
Total de toneladas de los transportes 5500.

COMANDANTE Y CAPITAN GENERAL DE LA EXPEDICION LIBERTADORA DEL PERU

D. JOSE DE SAN MARTIN.

REGIMIENTOS	COMANDANTES	
Granaderos a caballo	*Alvarado*	*Tropas de Buenos-Ayres.*
Cazadores	*Necochea*	
Artilleria 28 piezas	*Borgoñe*	
Compañia de coheteros	*Hind*	
Regimientos N°. 7	*Conde*	
... 3.	*Martinez*	
... 4.	*Desa*	
Infanteria 2		
... 4.	*Sanchez*	*Tropas de Chile.*
... 5.	*Larrazabal*	
... 1.	*Thomson*	

Suma de las fuerzas ... 5600.
Tripulacion de buques ... 1538.
TOTAL DE LA GENTE ... 7138.

BUENOS-AYRES.

Fuente: Cervera Pery, 1992, p. 201.

Un mes antes, cuando "La Coquille" se encontraba estacionada en el puerto y bahía de "La Concepción", su gobernador, el General Ramón Freire y Serrano, recibió la visita de dos emisarios, los señores Berard y Gabert, con quienes conversaron muchos asuntos que todavía hoy son desconocidos. El resultado final alcanzado fue la recepción de apoyo en víveres para tres meses, con lo que aseguraron el viaje hacia Lima (Riveros, 1949, p. 61). Gabert relata que el 18 de marzo de 1823 realizó una excursión y visita a la hacienda de la "Rinconada", una propiedad rural perteneciente a don Joaquín Helguero y Gorgolla, ex_alcalde de SM de Piura y ex_diputado de comercio vinculado al Tribunal del Consulado de Lima, situada en la desembocadura del río La Chira y a cinco leguas al norte de Paita. En esta ocasión lo acompañaba el comandante del puerto, el señor Otoya, y Mr. Dumont d'Urville.

Se precisa en el relato que este último grupo partió desde Paita con rumbo al norte, atravesando a pie extensas llanuras arenosas e inmensos desiertos cubiertos por médanos y colinas de tonos

grises y amarillentos. De tal forma que a medida que avanzaban, sentían la fuerza del viento marino y observaban cómo la fuerza de las ráfagas formaba grandes torbellinos de arena, fenómenos que los caballos y las mulas de carga procuraban evitar. Al mirar hacia el este, lograban divisar una cordillera gris y montañas pardas, envueltas en nubes estacionarias que se movían en un cielo celeste, delimitando de esta forma los márgenes de la provincia o Partido de Piura.

Durante la travesía, los visitantes europeos encontraron numerosos restos de conchas marinas, así como bosques de algarrobos y zapotes que habían resistido la aridez del desierto, extendiéndose sobre un terreno ardiente y arenoso. Recordaron que en las noches resplandecía un cielo estrellado, con una luna difusa que iluminaba el firmamento del territorio de Colán. Las mulas pardas avanzaban lentamente dejando tras de sí sus huellas salpicadas de guano, fertilizando los antiguos caminos recorridos por arrieros que se dirigían a destinos cercanos como Malacas, Máncora y Pariñas, cruzando el río La Chira.

En ese trayecto terrestre, el gobernador Otoya escuchó a los habitantes comentar que, tras una temporada de lluvias, solían presentarse cinco años de sequía, un ciclo histórico que afectaba tanto a los pastizales como a los bosques, que estaban expuestos a intensos rayos solares y vientos fuertes. Esta vez, Otoya compartió su recuerdo de que el regresaba a la hacienda La Rinconada, lugar que había conocido en 1821, después de varios años. Sin embargo, durante el trayecto manifestó una cierta preocupación al no encontrar los rastros de las orillas que formaba el río La Chira dentro del tiempo previsto. Superado este temor inicial, finalmente llegó a un espacio encajonado por donde corría el río, un microespacio cubierto por arena y repleto de conchas, moluscos y organismos fosilizados de diversas formas y tamaños.

Esta vez, los caballos, al encontrar un terreno mucho más firme, se mostraron más tranquilos, y los acompañantes del grupo recuperaron fuerzas gracias a recibir ya la brisa marina que refrescaba el cálido tablazo desértico. Avanzando y para mitigar el calor, los viajeros usaban sombreros de paja de ala ancha, mientras otros fumaban cigarros con tabaco de Jaén. El tiempo transcurría con mucha serenidad y entusiasmo, pues habían llegado a una pequeña aldea indígena compuesta por un centenar de chozas hechas con paja, barro y muchos palos. Al preguntar por dónde se encontraban los labradores, algunas mujeres les explicaron que los hombres se encontraban trabajando en sus parcelas distantes, por lo que decidieron buscar la casa del cura local. En esta ocasión, un ayudante indígena les indicó el camino a seguir en dirección de la propiedad y casas de la familia Helguero.

De esta manera, luego de atravesar un pequeño bosque de algarrobos y algunas elevaciones arenosas, la comitiva arribó a una entrada de la hacienda “La Rinconada”, próxima a una cabaña y a una fábrica de tejas y morrillos. En este sitio, los visitantes disfrutaron de ráfagas de aire fresco provocadas por una alameda de frondosos y elevados algarrobos, cuyo ramaje les brindó un agradable y reparador descanso, gracias a que ofrecía la sombra y los matices de las hojas. En buena cuenta, este entorno natural les ofrecía, sin duda, una nueva experiencia de vida al encontrar y gozar de un paisaje multicolor en las tierras próximas al puerto de Paita.

Ahora bien, la comisión había por fin descubierto un pequeño paraíso en la que vivía el señor Helguero junto a su familia y trabajadores campesinos. Este lugar transcurrieron una cómoda estadía, pues estaban en un tiempo de la guerra que proseguía Torre Tagle y San Martin en el departamento de Trujillo, por lo que don Helguero, siendo vecino vasco y español, optaría por abandonar los cargos municipales que detentaba en la ciudad de Piura para afincarse en esta pequeña hacienda ubicada cerca de un puerto al que podía llegar para embarcarse hacia el norte de Europa (Reino Unido) o transportarse en dirección a Pariñas y Tumbes usando el camino real de los Yngas en caso de que se presentaran las tropas patriotas.

Se vio así forzado a tomar esta decisión debido a que en Piura los vecinos habían constituido el Ayuntamiento Constitucional en octubre de 1820, vinculándolo a la legislación gaditana. Sin embargo, las noticias que llegaban desde Lima eran alarmantes, pues había comenzado una campaña militar de persecución contra los españoles europeos, impulsada por don Bernardo de Monteagudo. Los primeros en intentar huir esta vez fueron algunos curas españoles, quienes lo hicieron llevándose sus pequeñas fortunas en monedas, barras y joyas de oro y plata, resguardadas en cajones y alforjas de cuero. Helguero logró sobrevivir a esta campaña represiva, fue su familia de origen vasco y por su matrimonio estuvo vinculado a una familia emparentada con el general La Serna, virrey del Perú, quien desde el Cuzco gobernaba la otra mitad del territorio virreinal desde agosto de 1821. El virreinato del Perú se encontraba divididos en dos grandes territorios que administraban San Martin y La Serna.

Mientras tanto, en la Intendencia de Trujillo persistía la resistencia española actuando pequeños contingentes militares en los pueblos de Loja, Otuzco y Chachapoyas. En 1821, Santa Cruz tuvo que recurrir al uso de la tropa armada y al fuego de la artillería para someter a la oposición realista. En Otuzco, Santa Cruz se vio obligado a derribar con sus cañones el edificio de una iglesia para derrotar a las fuerzas realistas. Esta acción y uso de los cañones le otorgó notoriedad como líder patriota, para luego recibir otra orden para marchar hacia la ciudad de Piura y asumir la autoridad de Gobernador y establecer allí el gobierno de Torre Tagle y San Martín.

En medio de esta compleja coyuntura histórica, Santa Cruz encontró que el subdelegado de Piura, don Pedro de León, se hallaba ausente, por lo que la presidencia del Ayuntamiento había sido asumida esta vez por el vasco don Joaquín de Helguero. Poco después, Helguero recibió la noticia del fracaso del plan militar que desplegaban los oficiales militares realistas, Aymerich y Tolrá, que soñaban que podían reconquistar la ciudad de Quito, y luego avanzar en la recuperación de la ciudad e Intendencia de Trujillo, lo que lo llevó a considerar que su permanencia en una ciudad donde se radicalizaban ciertos sectores patriotas y se intensificaba la persecución contra los españoles europeos era crítica y altamente riesgosa.

Por ello, el vasco Helguero se trasladó temporalmente a la casa-hacienda de su esposa, Carrión e Iglesia, desde donde prestó apoyo a los migrantes españoles y criollos que aún respaldaban la causa del rey Fernando VII, de la monarquía hispánica y el gobierno de Rafael Riego. En esta ocasión, La Rinconada era una pequeña hacienda situada a un costado y cerca de la desembocadura del río La Chira. Allí, sobre una loma junto a la ribera del río, se había levantado una casa grande de ladrillo y cal, adornada con un balcón de madera desde el cual se podía observar el recorrido del río La Chira, con sus meandros y pequeñas islas y poblaciones de colonos campesinos. Las aguas del rio recorrían los poblados de Tangarará, Pazul, La Huaca, Sojo y Macacará, irrigando también los terrenos de las parcelas campesinas de Amotape-Colán. Muy cerca se encontraban una variedad de propietarios rurales patriotas agrupados en el paraje conocido como “El Arenal”.

En las anotaciones se encuentra que la casa-hacienda del vasco Helguero estaba rodeada de tierras cultivadas y donde se sembraba algodón, maíz, caña de azúcar y tabaco. Los peones campesinos también cultivaban una diversidad de frutales, como el plátano, cocotero, papaya, naranjo, limonero, guayabo, granado, higuera y sandías de distintos tamaños y colores. Además, se contaba con sucesivos corrales de palos para criar aves de corral, cerdos y ganado caprino. Helguero administraba estas actividades domésticas, asegurando por tanto el sustento de su familia y ofreciendo asistencia a los viajeros y migrantes que llegaban desde Colán y Amotape, mientras estaba atento a la llegada de las noticias sobre el desarrollo de la guerra en el Perú y en Hispanoamérica.

En el interior de la vivienda destacaba una gran cruz de madera sobre una base de ladrillos, se trata de un espacio al que acudían tanto los miembros de la familia como los campesinos indígenas y afrodescendientes asentados en los márgenes del río La Chira, para dedicarse a orar y cumplir

con sus promesas al Dios cristiano (Rosas Navarro, 2019). De esta manera, se encontró la casa-hacienda y su predio de los Helguero, los mismos que esta vez quedaron rodeados por campesinos que habían logrado adquirir parcelas de tierras realengas, las cuales fueron rematadas por orden del coronel Santa Cruz a fines de 1822

Las inundaciones provocadas por las aguas del río La Chira permitieron a los campesinos indígenas organizar una variedad de parcelas de cultivo en las tierras que rodean a la hacienda, lugares en la que se producían algodón y frutales, y se alimentaba al ganado caprino con algarrobo. Estas tierras estaban delimitadas por filas de árboles como sauces y zapotes. Sin embargo, esta zona del río también representaba un peligro constante debido a la presencia de muchos cocodrilos, que podían alcanzar hasta cuatro varas de largo y atacaban tanto a personas como a los animales domésticos. Así, coexistían en este espacio las tierras cultivadas de la hacienda con las parcelas de colonos campesinos y comuneros provenientes de los pueblos de Amotape, San Lucas de Colán y San Francisco de Paita. Viajeros y comerciantes se desplazaban por el desierto con las recuas de mulas y asnos, transportando grandes calabazas llenas de agua dulce, granos, pescado salado y mercancías de contrabando descargadas previamente de fragatas y bergantines europeos en los sitios de Malacas, Pariñas, Máncora y Tumbes.

El río La Chira también facilitaba el tránsito mediante botes de varios tamaños, y piraguas y balsas que articulaban a la población asentada en ambas orillas. De tal forma que tanto las tierras de la hacienda como las de los colonos campesinos formaban parte de un universo laboral campesino que, con el tiempo, daría origen al pueblo de "El Arenal", ubicado entre San Lucas de Colán y el pueblo de La Huaca. En la margen opuesta del río se encuentra el pueblo y la comunidad indígena de Amotape, al cual se accede por un ramal del antiguo camino de los Yngas que se dirigía hacia Malacas (Talara) y Tumbes, y en la que destacas una iglesia con sus torres y campanas casi al pie del rio.

Amotape es un pequeño centro poblado que está situado a tres leguas de la desembocadura del río La Chira, y al pie de un monte que corona una pequeña iglesia con torres, campanas, un gran porton, que es vecino a una plaza central. En este centro poblado rural habitan numerosas familias indígenas y mestizas en casas construidas con caña y barro, techadas con esteras, y rodeadas de corrales de palos y troncos para burros, cabras y ovejas.

Es en este entorno rural que el gobernador Otoya emprendió un recorrido lento por la parte alta del valle de La Chira, llegando después a otro núcleo poblacional en proceso de consolidación que se llama el pueblo de "La Huaca", situado a cinco leguas de la desembocadura del río. Este era un punto de encuentro para labradores campesinos y viajeros provenientes tanto de Piura como de las regiones de Pariñas y Tumbes. En esa planicie arenosa y cubierto de algarrobos, Otoya estimó la existencia de una población indígena y de mestizos cercana a las dos mil personas, quienes diariamente se movilizaban usando burros y mulas para trasladarse a trabajar en las parcelas ubicadas a ambas orillas del río. También, constató que ya se había construido una pequeña iglesia parroquial, atendida por un cura y sus ayudantes.

Ahora bien, a una legua más arriba, halló otro poblado denominado "La Chira", un lugar en la que residía una comunidad de aproximadamente mil personas. Otoya quedó sorprendido de esta base demográfica, y observó cómo los campesinos indígenas expresaban su devoción religiosa trasladándose a La Huaca, considerada un lugar sagrado por los tallanes sobrevivientes.

Un dato novedoso que se encuentra en el informe de Otoya es su llegada a otro asentamiento rural denominado "La Punta", cuyo nombre completo era "La Punta de Tillopaira", una toponimia que fusionaba términos en castellano y en lengua tallán, y que estaba habitada por indígenas originarios. Este poblado experimentaría la conformación de su propio Ayuntamiento Constitucional hacia fines de 1813, y años más tarde sería reconocido con el nombre de Sullana. La nueva ciudad, validada por el coronel Santa Cruz, junto con el puerto de Paita, este jugaría un

papel clave en el dinamismo económico del norte de Piura (Seminario Ojeda, 1994a; Hernández García, 2013a).

En efecto, este nuevo centro poblado yunga estaba localizado a nueve leguas de la desembocadura del rio y se calcula que concentraba en el año de 1823 la cantidad de 3,500 almas. Los vecinos residentes campesinos, comerciantes y ganaderos trabajaban en las tierras de Marcavelica, Mallares, Sojo, Querecotillo, San Francisco de Chocan y Poechos; son gentes con una profunda devoción religiosa que levantaron un local para que funcione una iglesia parroquial a la que acudían asiduamente para escuchar las misas y recibir los sacramentos cristiano. La Punta es una pequeña urbe que estaba comunicada con un valle cultivable pero también marcada en ambos márgenes por un inhóspito y extenso desierto (Espinoza Claudio, 2020).

En este entorno rural destacan numerosos solares y chacras campesinas que conforman el paisaje alrededor de este microcentro poblado, habitado principalmente por indígenas dedicados al cultivo de la tierra en ambas orillas del río La Chira. La producción agrícola del valle abastecía a la pequeña ciudad de San Miguel de Piura y a la gente del puerto de Paita, y una parte adicional se dirigía hacia Lambayeque y Trujillo. Hacia estas ciudades transitaban las recuas de mulas conducidas por los arrieros, estos transportaban una variedad de productos como el algodón, maíz, arroz, ganado caprino, frutas y agua dulce, bienes especialmente escasos durante los años secos y la estación de verano en la ciudad de Piura.

Los residentes de los sitios de Marcavelica, Cocañira y Querecotillo cultivaban caña de azúcar y arroz en las riberas e islas desplegadas en esta parte del río. Algunas de estas porciones de tierras estaban dedicadas al cultivo, mientras que otras eran cercadas con palos para la crianza y engorde de ganado mular, caprino y porcino, configurando así un paisaje ribereño altamente productivo y rentable.

Durante su estancia por estos lugares, Otoya y sus acompañantes pudieron degustar el zumo de la caña y el aguardiente, una bebida que al mezclarse con agua y anís, era compartida y lo disfrutaban los pobladores del valle. Asimismo, en la casa del hacendado Helguero, brindaron usando este licor de aroma fuerte y estimulante. Otra bebida que también les fue ofrecida por los habitantes locales fue la chicha elaborada con maíz tallán. En su informe, destacaron que la población indígena de este pueblo se mostraba tranquila y con un carácter sobrio, y que solo les llamó la atención que la mayoría gozaba de buena salud.

Ahora bien, en el transcurso de las conversaciones, los lugareños les explicaron que consumían una planta medicinal originaria de las cordilleras y montañas de Piura, conocida como quinina (chininga), un potente antipirético utilizado para combatir distintos tipos de fiebres palúdicas, incluyendo la fiebre amarilla. Otoya también recuerda haber conocido a una dama piurana que le relató cómo, al ser afectada por dicha enfermedad, logró curarse sola empleando esta raíz y corteza de la quinina. Añadió que en esas montañas también se hallaba otra raíz llamada chuquirao, una planta con propiedades similares a la quinina (cascarilla), que era preparada como una infusión, del mismo modo que las hojas y flores del té (Moya Espinoza, 1994a, 1995; Jaramillo, 2017).

Horas más tarde, Otoya y los naturalistas franceses regresaron a la hacienda La Rinconada antes del anochecer. En ese momento, al sonido de las campanas, los pobladores se habían congregado en un pequeño recinto destinado a las oraciones, junto a una plaza donde se erguía una gran cruz de madera. Participaron esta vez del ritual cristiano dirigido por don Joaquín de Helguero, quien estaba acompañado por su hijo mayor. Esta vez, las oraciones fueron recitadas bajo la luz de la luna y las estrellas, y en un ambiente de contagiosa alegría compartida por los presentes. La llegada de la hora de la cena interrumpió la ceremonia, y el médico René Lesson, el gobernador Otoya y sus acompañantes se despidieron de Helguero y su numerosa familia, emprendiendo la

ruta del regreso por el camino que los conduciría nuevamente a Paita, al sitio donde habían desembarcado la tarde del 19 de marzo.

Gráfico 28. Pescadores en balsa recorriendo el Mar del Sur.
Balsa típica de Paita, Piura.

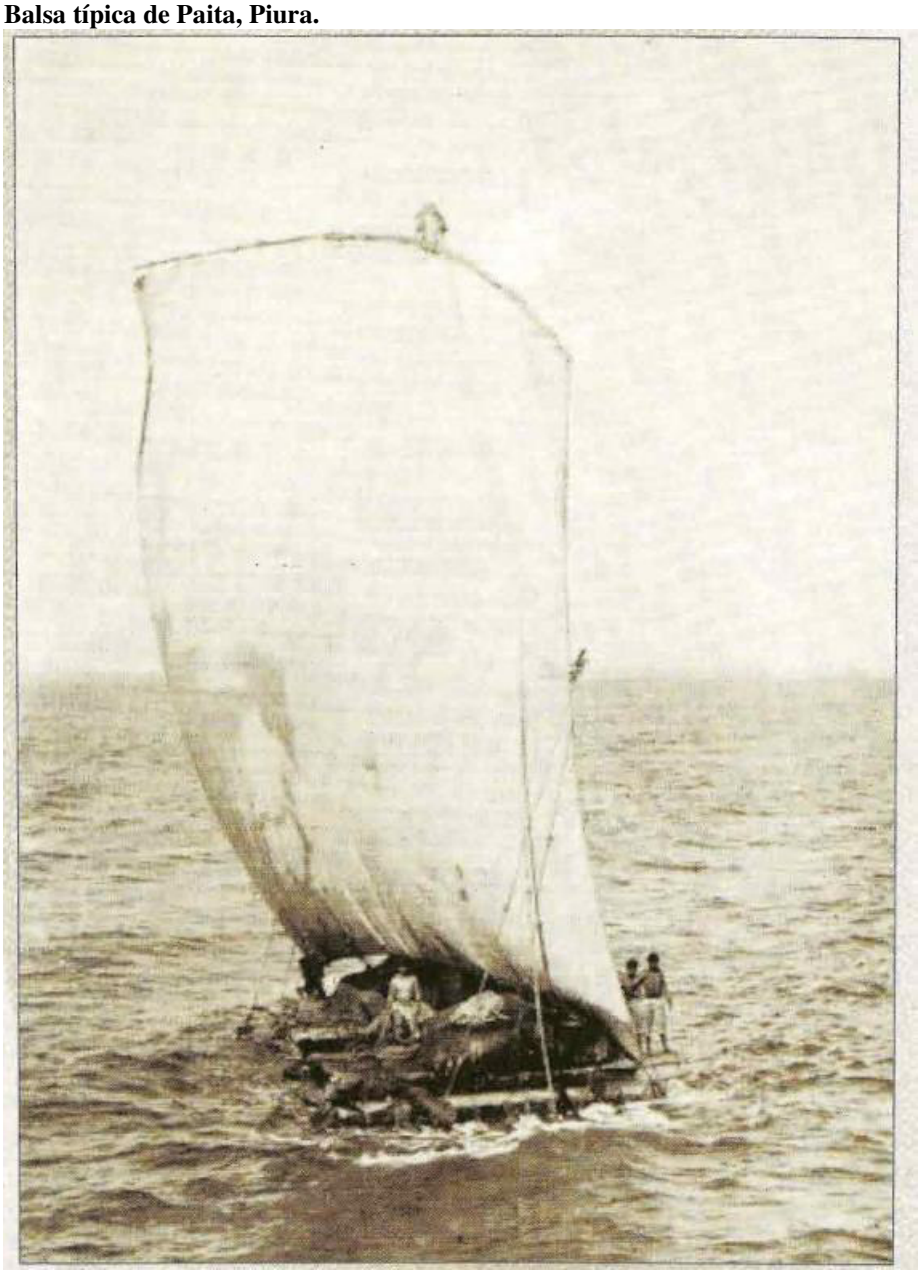

Fuente: Jiménez Borja, 1998, p. 213.

De esta forma, luego de cruzar las extensas pampas desérticas de San Lucas de Colán, el grupo llegó a las dunas que les indicaban la bajada hacia la bahía y puerto de Paita, un pueblo portuario que concentraba una población de 1,500 habitantes compuestas por varias castas étnicas. La gente que vive aquí dispone de una pequeña plaza con calles y viviendas que están construidas con caña brava, troncos de bambú y barro, manteniéndose la mayoría dispersas y próximas a la costa marina y a un acantilado pedroso y aparentemente abandonado.

El tamaño y los materiales utilizados en la construcción de las casas reflejaban las marcadas diferencias sociales entre la población común y los solares habitados por las familias blancas. En esta ocasión casi todas las casas de los vecinos notables eran edificadas con piedras areniscas y conchas marinas, lo que les proporcionaba protección frente a los vientos que levantaban arena y

polvo recorriendo las calles y locales de las iglesias. Llama la atención que el poblado de Paita contara con pocas calles, y que las cabañas estuvieran dispuestas en hileras de dos o tres, separadas por pasajes angostos. De allí que tanto los pobladores como los visitantes circulaban por estos espacios con sus mulas de carga, sin que les faltara pescado fresco ni licores de diversos colores y aromas

Otro aspecto que se observó fue que la mayoría de las casas carecían de un mobiliario doméstico en su interior. Lo que si destaca es el uso de esteras o petates que permitían a las personas descansar sobre pisos de madera o directamente sobre la arena, aprovechando así la frescura y la brisa marina del lugar. Un tipo de mobiliario que llamó la atención de los visitantes fueron las hamacas de hilado fino, así como los bancos, mesas y butacas de madera de distintos tamaños. Esta sobriedad en cuanto al uso de los muebles llevó al señor Otoya, capitán del puerto, a recordar que años atrás había llegado a la bahía de Paita Lord Cochrane, quien, en esa ocasión, ordenó destruir todo el mobiliario de los habitantes de Paita para obligarlos a adquirir nuevos muebles ofrecidos por comerciantes que viajaban en dos naves inglesas ancladas en la rada con su escuadra. Esta conversación sobre negocios fue escuchada por los oficiales franceses directamente del gobernador de Paita, señor Otoya (Aldana Rivera, 2022; Hernández García, 2013a; Jaramillo, 1999).

Entre otras observaciones, Lesson (1839) anotó que: “la gente del pueblo se halla en la más grande miseria. Su existencia es de una profunda abyección, y se mantiene dentro de una insigne pereza y un desagradable desaseo”. Este tipo de representación eurooccidental de lo que se observa no pudo ser evitado, aunque contrastaba con una población originaria que tenía sus propias formas de vida social y acogía sin mayores inconvenientes a los extranjeros que llegaban a sus pequeñas bahías y playas.

Lesson también señaló que, a la ya escasa fortuna mobiliaria de las familias yungas, se sumaba el uso de unos calderos de hierro, vasos elaborados con calabazas secas (potos), y hamacas toscas hechas de fibras hiladas. Asimismo, observó que en la playa solo se había levantado un pequeño muelle, acompañado de algunas tiendas de comercio y talleres (astilleros) destinados a la construcción y reparación de embarcaciones menores, como botes y chalanas. De igual modo, se observa que no se refirió con detalle a las naves balleneras (procedentes de Estados Unidos), cuyos marineros dependían del suministro de agua y alimentos proporcionados por estos pueblos yungas asentados casi a las orillas del mar.

Ahora bien, para la atención de la feligresía local existían dos iglesias, ambas techadas con paja y equipadas con sus respectivos altares y confesionarios chicos. La devoción religiosa era especialmente marcada entre las mujeres, tanto blancas como indígenas. Estas actitudes, además de su función litúrgica, las iglesias servían como lugar de sepultura para quienes podían costear los servicios funerarios. Y aquellos que no disponían de dinero eran enterrados en los alrededores, usando ataúdes de madera marcados con una cruz. Finalmente, en ambas iglesias se encontraban cinco sacerdotes y un cura, asistidos por capellanes y auxiliares que le garantizaban la realización de los rezos y la administración segura de los sacramentos cristianos.

Otro tema del que se hablaba con discreción entre las gentes con las que conversó era la práctica del contrabando en Paita. Se calculaba libremente que también participaban en esta actividad algunos sacerdotes y comerciantes locales. Lesson recuerda que, durante su estancia en este puerto costero, arribó una embarcación procedente de los Estados Unidos que estaba cargada con grandes lotes de telas y artículos de moda que imitaban a los productos franceses. El capitán de la nave comentó que se dirigía a Guayaquil, haciendo una corta escala y estacionamiento en Paita para abastecerse de agua y víveres frescos (Schlüpmann, 2015; Jaramillo Arango, 2019).

Durante la noche, los tripulantes de aquella embarcación angloamericana desembarcaron toda clase de mercancías de contrabando con destino a Piura y otras ciudades del Perú, sin abonar los

derechos aduaneros correspondientes, como las alcabalas y los almojarifazgos. En esa ocasión, el capitán repartió "coimas" (sobornos) entre las autoridades militares y de aduanas, obsequiando además a las iglesias una imagen de Cristo y una figura del niño Jesús elaborada en cartón. La población, agradecida por tales obsequios, colaboró activamente en el desembarco de las reliquias sagradas, una ceremonia que fue acompañada por músicos y fuegos artificiales, así como por numerosos disparos de fusil que anunciaban con estruendo el júbilo popular en la ciudad.

Entre las observaciones registradas por Lesson, se encuentra una breve descripción de la composición de la población de Paita, la cual —según señala— estaba integrada mayoritariamente por peruanos indígenas y mestizos, junto con personas afrodescendientes, mientras que los españoles blancos conformaban apenas una pequeña minoría. La administración de la ciudad recaía en un gobernador, un capitán del puerto y varios funcionarios del fisco encargados de la recaudación de impuestos y rentas para el naciente Estado republicano.

Al arribar a este puerto en marzo de 1823, Lesson y los marinos franceses se sorprendieron al no encontrar ninguna tropa ni milicia armada. Luego comentan, con evidente curiosidad, la existencia de un antiguo emplazamiento que había formado parte de un fuerte o una guarnición militar, aunque ya no contaba con los cañones ni almacenes de balas de hierro. Tal equipamiento de artillería había sido capturado años antes, en 1819, por los hombres de la escuadra y marinos de Lord Cochrane. Lesson se informa de que los antiguos reglamentos virreinales —diseñados para evitar posibles levantamientos indígenas— eximían a los peruanos nativos del servicio militar. Sin embargo, con la militarización impuesta por los virreyes Abascal y Pezuela, parte de la población yunga fue incorporada a las tropas realistas, bajo un discurso patriótico que exaltaba la defensa de Piura y la lucha contra los insurgentes que amenazaban al rey Fernando VII y a la monarquía hispánica.

Días después, tras recorrer el pueblo y puerto de Paita, San Lucas de Colán y El Arenal, Lesson afirma que la población indígena era completamente sumisa y dócil, llevando una vida sencilla bajo la supuesta protección de las leyes gaditanas y bajo la vigilancia de las autoridades designadas por el monarca hispano. Empero, en ese año de 1823, ninguna instancia podía garantizar sus vidas, y se percibía un fuerte clima de tensión y temor ante la posibilidad de que la guerra alcanzara también a estos pueblos rurales y campesinos, como ya había ocurrido en la ciudad de Trujillo, destruyendo las bases materiales y el capital político y cultural acumulado.

Lesson manifiesta esta vez y además su interés por recopilar información sobre la geografía, la geología y el entorno social de estos pueblos costeros de la región yunga. De tal forma que otros naturalistas europeos, que realizaron mediciones magnéticas relacionadas con el estudio de la línea ecuatorial, también el se propuso recolectar datos minuciosos sobre el clima social vivido por los habitantes del valle de La Chira. Esta información fue tratada como una etnografía, que más adelante intentaría publicar bajo el formato de una microhistoria, y como parte de un informe general que debía presentar en cumplimiento de la misión científica francesa a bordo de la corbeta *La Coquille*, permitiéndole así realizar un análisis comparativo de las sociedades existentes en ese periodo.

Esta información comparativa es un conjunto de evidencia documental muy interesante acerca de la vida social que acontece en medio de una guerra en la que España está siendo desplazada del poder por un ejército libertador que se moviliza por el norte desde Nueva Granada y Caracas, otro desde el sur, desde Buenos Aires y Santiago de Chile, hacia la ciudad de Lima y la Intendencia de Trujillo. Y es justamente, cuando llegan a Paita en marzo de 1823, que el virreinato del Perú está dividido en dos jurisdicciones territoriales: por un lado, el sur andino se mantiene controlado

por el virrey La Serna, y en el otro lado norte, Lima y Trujillo los controla el general San Martin y después Riva Agüero y Torre Tagle.

Otro tipo de información obtenida mediante la observación participante son los datos que Lesson recoge sobre las conductas y costumbres que caracterizan a los habitantes del pueblo de Paita. Esta vez recopila y anota hechos relevantes, como la tendencia al aislamiento entre las familias, la infertilidad del suelo en esta zona de la costa norte, la ausencia de la actividad industrial y la escasez de recursos comerciales. En conjunto, estos indicadores le permiten plantear que las personas que vivían en este lugar soportaban una constante preocupación y angustia respecto a cómo obtener cada día una cantidad de dinero en moneda-plata. De igual modo, expresa su desagrado al constatar que el sector de la clase alta o adinerada del puerto poseía una escasa formación educativa y que esto se podía evidenciar por su bajo sentido de la dignidad. También anota su marcada tacañería, y observa que muchas mujeres perdían la razón por obtener y usar prendas finas y elegantes, como "las sederías, los crespones, los encajes y las blondas que allí desembarcan los americanos y los ingleses".

Lesson también describe la apariencia física de las mujeres que se encuentran en este lugar, resaltando su tez tostada y una gordura precoz que la presentaba disponiendo de un cuerpo de una contextura corpulenta, especialmente visible en las madres de familia. Le llama mucho la atención acerca de la ausencia en el uso de velos o de pañoletas, y también la posesión y uso de largas trenzas que colgaban sobre sus espaldas. Comenta con curiosidad, además, que las mujeres tanto de Paita como de Piura practicaban con frecuencia el baile, el cual ejecutaban con una agilidad voluptuosa y sin mayores restricciones morales, independientemente de su origen criollo o español. Manifiesta y se inquieta porque la la mayoría de estas personas carecía de una formación intelectual, y que vivía completamente entregada al mundo del ocio y, que debido a las altas temperaturas, mostraba una inclinación hacia los placeres sensuales. Concluye así apurado afirmando que estas mujeres vivían y respiraban únicamente para entregarse al amor sensible y permanente.

Otros datos que refuerzan los rumores que escuchaba en su caminar sobre las costumbres del bello sexo en el Perú, específicamente en la provincia de Piura, provienen de las salas de baile donde se relacionaban toda clase de personas nativas y extranjeras. En estos espacios, según observa, se congregaban mujeres de todas las edades, adornando sus cabezas con coronas de flores y vestían telas ligeras, a la moda, con trajes escotados y sin mangas. Se trata de un escenario, lleno de mujeres bailarinas, en salones oscurecidos por las densas columnas del humo que emanaban los cigarros de tabaco dulce que ellas fumaban, mientras que los hombres solo consumían cigarrillos de papel. Otro asunto que le llamó la atención fue el uso de hamacas móviles por parte de las mujeres para dormir la siesta durante el día, lo cual —según Lesson— les permitía exhibir los encantos de sus cuerpos mediante posturas que consideraba, en muchas ocasiones, indecorosas. Estas libertades que expresaba en el manejo de su cuerpo por un sector femenino de la población de Paita le resultaron tremendamente escandalosas.

Por otro lado, Lesson también observa que en esta pequeña ciudad portuaria muchos hombres llevaban una vida plena de juego y libertinaje. Destaca, por ejemplo, que la residencia del comandante del puerto había sido transformada en una especie de garito o establecimiento de diversión, donde se reunían personas de toda clase para apostar su dinero sin descanso, destacando entre ellos los capuchinos (religiosos con hábitos marrones) y los aduaneros blancos.

Otro acontecimiento que también le impresionó fue la llegada de un grupo de damas acaudaladas de la ciudad de Piura, quienes acudían a las orillas del mar para tomar sus baños y luego disfrutar de los juegos de azar, entre otras diversiones en sus casas. Este movimiento se producía entre las nueve de la mañana y las cuatro de la tarde, en la que diversos grupos de hombres y mujeres se bañaban en el mar. Los caballeros usaban una especie de calzón, mientras que las damas portaban

una sencilla falda de lana. Todas estas reuniones eran bulliciosas y estaban llenas de muchas exclamaciones de alegría y emoción, y era cuidadas por otras personas de todos los colores.

Gráfico 29. Mujeres vestidas con capuz, en la costa norte, siglo XIX.

Fuente: Jiménez Borja, 1998, 2019.

Con el subir y bajar del sol en este inmenso tablazo de Paita, se encuentra en dirección norte a otro pequeño pueblo rural tallán llamado San Lucas de Colán. El grupo de naturalistas franceses se dirigen a este lugar, que a primera vista les parece un desierto dormido, para después encontrarse con un centro poblado construido entre las orillas del mar y una vasta llanura de arena, y a tres leguas del mar verde coral. Conforme se acercan a este lugar, divisan la existencia de una campiña en el otro extremo del horizonte en la que las aguas cambian de color, y que está rodeada de un suelo arenoso y movedizo, con manglares acompañados bajo la forma de un delta o meandro yunga en la que se movilizan toda clase de pájaros e insectos multicolores.

En este pueblo, Lesson recibe la información de que un grupo de indígenas fue forzado a trasladar sus viviendas hacia zonas más al norte, con el fin de evitar los daños causados por los efluvios de los pantanos y las inundaciones provocadas por las lluvias. Escribe que las aguas acumuladas en el tablazo debido a las precipitaciones formaron lagunas que, al desbordarse, descendieron como huaicos sobre la franja costera, destruyendo tanto las parcelas tributarias como los campos comunales. También observó que los indígenas agricultores de la zona aprovechaban la aparición de un arroyo alimentado por las aguas del río La Chira, canalizando su caudal mediante pequeñas acequias para mantener con vida los cultivos. Asimismo, otras personas vecinas al pueblo se dedicaban a la pesca, utilizando flotas de balsas para asegurar esta actividad marina.

Por otra parte, Lesson averiguó que esta campiña era un territorio fértil donde antiguamente se habían establecido los tallanes de Colán, y que sus descendientes cultivaban lo necesario para alimentar a sus familias y, con los excedentes, abastecer a los pobladores de Paita. Agrega que una parte de la población de Colán permanecía asentada cerca de la desembocadura del río La Chira, dedicada al cultivo de plantas y tubérculos comestibles, así como a la crianza y

reproducción de animales menores y mayores. Sin embargo, precisa que este sitio era abandonado en ciertas épocas debido a la propagación de diversas fiebres transmitidas por zancudos y otros insectos, lo que incrementaba la mortalidad entre los habitantes. Por tal motivo, Lesson recibió la advertencia de que esta especie de campiña era un espacio altamente peligroso para los forasteros.

Gráfico 30. Indios bailando en el patio de la chichería.

Gráfico 30a. Indios escardando y aporcando.

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. II. Estampa 61.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Volumen II. Estampa 64.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_71.html

Destacó asimismo, que la población de Colán estaba compuesta principalmente por nativos, gente de raza pura llamados indígenas. Indica que esta comunidad elegía anualmente a sus autoridades —alcaldes y regidores—, por una temporalidad, y que funcionaba la rotación de cargos como un mecanismo para evitar las reelecciones continuas. Además, se trata de una sociedad dividida en dos grandes grupos: los pobres, dedicados principalmente a la pesca; y los agricultores, posesionarios de tierras irrigadas por el río La Chira, asentados en los microvalles y hondonadas de los montes que se extendían hacia el norte de Colán, en dirección al centro poblado de La Huaca.

Este recorrido personal de Lesson le permitió comprobar que la ciudad y puerto de Paita también era abastecida por los habitantes de Colán y de Lambayeque. Las cosechas las transportaban grupos de arrieros, que con mulas cargadas, atravesaban las extensas pampas desérticas transportando legumbres frescas, leche, toda clase de provisiones y muchos cántaros con agua dulce para el consumo diario de las familias viajeras.

Lesson constató que en este pueblo de Colán residían tres familias de origen europeo, aunque no dejó constancia de haber conversado con alguna de ellas en esta ocasión. Así que en medio del desierto costero, con dunas arrastradas por los fuertes vientos alisios, llegó a este pueblo durante uno de los días más calurosos, registrando su termómetro una temperatura de cuarenta y seis grados centígrados.

Gráfico 31. Indio de valle barbechando en sus chacras. **Gráfico 31a. Indios comiendo.**

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. II, Estampa 62. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_69.html

Recuerda que a su llegada al pueblo, fue recibido por toda la población indígena en conjunto, y que esa vez expresó con sus palabras su alegría por este recibimiento, observando muchos rostros indígenas que irradiaban bondad y dulzura. Esta vez, el primero en comunicarse con él fue el cacique Macharé, quien, con alegría y benevolencia, lo guio por este lugar. Fue una acogida emocional y que coincidió con la presencia de casi todos los oficiales franceses que también habían llegado atraídos por la playa y la comida típica del pueblo.

Precisa también, que anteriormente, había visitado este lugar el capitán Luis Isidoro Duperrey (1825-1830), un marino e hidrógrafo francés (1786-1865), quien invitó a Lesson a formar parte de la tripulación de la nave *La Coquille*, y que posteriormente le entregó una medalla conmemorativa de la expedición marítima que dio la vuelta al mundo. Esta fue una misión auspiciada por el rey de Francia Luis XVIII, quien ordenó su realización entre los años 1822 y 1825, con la asesoría de la Academia de Ciencias de París. De tal modo que a comienzos del siglo XIX, Lesson ingresó a dicha academia, desde donde publicaría numerosos relatos y memorias de sus viajes.

La Coquille era una corbeta de tres mástiles, con un desplazamiento de 380 toneladas y un calado de cuatro metros. Sus constructores europeos la equiparon con palos y velas diseñados para resistir la fuerza de los vientos alisios, y tenía la capacidad para albergar a una tripulación de 72 hombres, todos ellos conformando un complejo equipo humano debidamente entrenado para emprender un viaje alrededor del mundo. El 18 de noviembre de 1822, esta nave ancló en las Islas Malvinas; luego cruzó el Cabo de Hornos y ascendió usando las corrientes marinas por el Mar del Sur en diciembre. Para el 22 de marzo de 1823, la tripulación ya se encontraba recorriendo los puertos de Concepción, Callao y Paita.

Ahora bien, entre Paita y el pueblo de San Lucas de Colán, los marinos de esta expedición permanecieron doce días realizando toda clase de observaciones sobre la línea del Ecuador magnético y terrestre. Durante ese periodo de tiempo, el médico Lesson, acompañado de una

comisión, cruzó el desierto para adentrarse en la campiña y llegar a una hacienda donde se había refugiado el vasco Joaquín de Helguero, que años atrás había dejado el cargo de alcalde en la ciudad de Piura. Posteriormente, la nave *La Coquille* zarpó de Paita rumbo hacia el Mar del Sur, visitando varias islas hasta arribar a Tahití el 3 de mayo y a Nueva Zelanda el 12 de agosto de ese año. A lo largo del trayecto, se emplearon redes de pesca para recolectar diminutos crustáceos planctónicos con el objetivo de formular una explicación científica al fenómeno de la fosforescencia marina. Lesson, junto con otros naturalistas, dibujó las plantas y los animales observados, los cuales serían incorporados después a la colección de la expedición. En total, este viaje tuvo una duración aproximada de 872 días (Riveros-Zúñiga, 1949, p. 49).

En sus notas, Lesson esboza una comparación entre las conductas de los habitantes de Colán y Paita. Según su apreciación personal, los indígenas de Colán le resultaban habitantes dulces, tímidos e inofensivos, mientras que los pobladores del puerto de Paita estaban —según él— corrompidos por los vicios y eran generalmente personas interesadas, decididas y sumamente turbulentas. No emite mayores comentarios sobre los indígenas forasteros, los mestizos y los pardos que también permanecían en esas poblaciones costeras dedicadas a la constante actividad comercial.

Comparando, señala que el pueblo de Colán era considerablemente mucho más grande y poblado que Paita, estimando que podría alcanzar los dos mil habitantes. Anota que para llegar a este pueblo, se debía recorrer un camino largo a través del tablazo desértico. Y que una vez allí, Lesson observó que las calles eran rectas y las casas se encontraban alineadas. También recuerda que en la plaza principal destacaba una gran cruz de madera, mientras que la iglesia estaba rodeada por casas dispersas construidas con esteras y postes de algarrobo. Estas esteras, que eran tejidas con cañas delgadas, le daban forma a las viviendas rústicas que cumplían múltiples funciones, como la vigilancia de las parcelas y el almacenamiento de herramientas, utensilios y toda clase de instrumentos de trabajo.

Observa además, que en dirección al tablazo de Paita, las pampas desérticas dominan el paisaje y marcan la frontera y el territorio de Colán; Lesson camina preocupado por esta espantosa esterilidad que va a romperse luego de recorrer tres leguas hacia el norte, acercándose a la desembocadura del río La Chira. Aquí predomina el paisaje verdoso de los bosques de toda clase de árboles y verifica como una porción del agua dulce del río es transportada por varios arroyos en los que viven muchos caimanes, lagartijas y toda clase de roedores, a las chacras y parcelas de los indios tallanes. Las acequias son precarias pero llevan la cantidad de aguas que utilizan los indios de las parcialidades de Colán para asegurar sus pequeñas plantaciones de maíz y granos. Allí escucha decir que estas aguas bajan de las montañas de Ayabaca y Guancabamba que en días sin mucha carga de nubes permiten observarlo y sentir como en determinados momentos bajas los vientos acompañados de toca clase de aves. En esta parte agrícola de Colan, también se encuentran que por los caminos transitan los arrieros que transportan en porongos el agua dulce que consumen la gente de las aldeas circunvecinas, mientras que por el mar otros lo llevan en sus balsas a Paita. El paisaje de Colan está cubierto por estas gentes que con sus mulas y burros transportan el agua en calabazas para venderla, un líquido que con el calor a veces se vuelve terroso y malsano, provocando diversas enfermedades e inclusive la muerte.

Más al sur, Lesson encuentra la edificación de la iglesia de Colán, una construcción de gran tamaño que presentaba considerables daños en sus paredes a causa del fuerte terremoto ocurrido en el año de 1814. Le informan que el templo dispone de un techo de cañas ordenadas en planos inclinados. Recorre el local y en su interior descubre dos pequeñas estatuas ecuestres, que son representaciones de San Jacobo y San Felipe, que fueron elaboradas en plata maciza. También le informan que, durante las festividades, son los ancianos indígenas quienes se encargan de adornar esta iglesia, que en ese tiempo dispone de la asistencia de tres curas encargados para celebrar las misas y los rituales conmemorativos. Complementan estas prácticas culturales los hombres y

mujeres que llevan en el cuello diversas clases de amuletos, los cuales consisten en collares con pequeñas bolsas de cuero.

A Lesson le llama particularmente la atención la fisonomía general de los indígenas de este pueblo tallán, ya que advierte existir una notable similitud en sus rasgos físicos. En sus descripciones menciona, por ejemplo, que algunos se distinguen por su estatura mediana —alrededor de cinco pies con dos o tres pulgadas—, y predominan tonalidades cutáneas como la del bronce claro y el cobre rojizo. También agrega que sus rostros son generalmente ovalados, destacando sus narices aguileñas y, que en raras ocasiones, son chatas. Para él, todos estos rasgos son bastante regulares y reflejan, en el fondo, una gran dulzura formal en su carácter; esta es una percepción personal que logra construir luego de conversar con ellos y disfrutar de su compañía durante su estadía.

De igual modo, entre otros aspectos que observa y registra se encuentran las características físicas y estéticas de los cuerpos de hombres y mujeres. Las mujeres lucen cabelleras largas y lacias, que están recogidas al estilo español, con largas trenzas que caen sobre sus espaldas. Los hombres destacan porque visten a la usanza europea: portan chalecos y pantalones de casimir azul grueso, acompañados de amplios sombreros de paja, y caminan descalzos. Por otra parte, las mujeres son de menor estatura que los hombres, sobresalen sus figuras porque usan trajes confeccionados con algodón tejido, acompañadas de amplias telas teñidas de negro —un color que obtienen de las vainas de una leguminosa conocida como *chiaran*, propia de las montañas—. Se trata, entonces, de unas vestimentas que tienen forma de sotanas con mangas anchas, y que en ocasiones también cubren sus cabezas con un retazo de tela negra. Al igual que los hombres, todas las mujeres caminan descalzas por los senderos de su pueblo. Finalmente, Lesson señala que casi todos los niños iban desnudos y expuestos al sol abrasador; incluso observó a niñas de unos doce años andar casi desnudas.

Otro aspecto que resalta en su descripción es que, en este pueblo, la mayoría de los indígenas de Colán sí sabía leer y escribir en español. Funcionaba allí una escuela establecida por los eclesiásticos. Sin embargo, la población presente se encontraba diferenciada: los indígenas más pobres se dedicaban principalmente a la actividad de la pesca usando sus cordeles y balsas, mientras que los mejor posicionados económicamente se dedicaban a la crianza de ganado o cultivaban sus parcelas familiares. De manera general, Lesson encuentra que las familias indígenas se ocupaban del cuidado de los animales y del cultivo de granos y tubérculos que luego comercializaban en Paita. Igualmente, muchos se dedicaban al cultivo del algodón, mientras que las mujeres se concentraban en la tarea del hilado y después se dedicaban a tejer diversos tipos de telas destinadas al uso personal y doméstico.

Entre los objetos domésticos utilizados cotidianamente, Lesson destaca los utensilios construidos con el cuenco de la calabaza —los llamados potos—, y observa que los niños dormían en pequeñas hamacas o en lonas fabricadas con fibras de pita; mientras que los adultos descansaban sobre esteras extendidas en el suelo arenoso. En lo que respecta a la alimentación, anota que la dieta era sencilla, y que estaba sostenida por el consumo de granos y tubérculos producidos en la zona. No obstante, consumían maíz tostado, toscamente molido usando piedras, acompañado de mandioca y camotes. A todo esto se sumaba el consumo habitual de carne de cerdo, secada al sol o conservada en sal (cecinas). Asimismo, bebían abundante agua limpia y saludable, obtenida de pozos o del río, y transportada a lomos de mulas con botijas con asas de barro cocido.

Asimismo, Lesson registra otra acción que no olvida, y es que al finalizar cada comida, los presentes tomaban la chicha, una bebida fermentada a base de maíz. Y anota que en esa ocasión, la probó y no le resultó desagradable. Revisando sus apuntes señala que las carnes eran condimentadas con dos tipos de ají: uno largo y otro pequeño, redondo y muy picante. El manejo de esta dieta alimenticia familiar estaba acompañado con una gran variedad de frutas almacenadas en canastas, siendo las más consumidas las naranjas, los limones, los cocos, los plátanos y los llamados higos-bananas o guineos. Las primeras se caracterizaban por disponer de una pulpa

dulce y cremosa; las segundas, también conocidas como plátanos, eran alargadas y estrechas, de varios colores y se comían ya cocidas, y endulzadas con el azúcar. De igual forma, registra que la caña de azúcar se cultivaba en una zona mucho más elevada, cerca de Tangarará, en cuarteles pequeños y junto a las plantaciones de la yuca. La caña era empleada para la elaboración de un tipo de ron que, según su opinión, era de calidad mediocre.

Lesson recorre la playa arenosa de San Lucas de Colán y constata que este lugar no resulta accesible para el movimiento de las embarcaciones comunes. Precisa que únicamente las flotas de balsas utilizan la entrada del río para desembarcar los productos que transportan de Tumbes y Paita. Confirma que en estas playas no ingresan ni se detienen las embarcaciones, sean grandes o pequeñas, ya que las fuertes resacas registradas en estas orillas representan un peligro real de hundimiento para los que se animen a introducirse.

Igualmente, le causa mucha impresión observar cómo los indígenas balseros de Colán logran realizar actividades comerciales en el mar, y que están acompañados de botes y pequeñas naves, transportando toda clase de productos muy demandados en el puerto de Paita. Para el trafico mercantil marino emplean las tradicionales balsas tallanes con sus velas, construidas con un mínimo de tres o cuatro troncos de madera unidos y amarrados con sogas de cuero o algodón tratado. Se trata entonces de pequeñas naves que conforman una plataforma sólida sobre la cual colocan y depositan toda clase de cargas. Estas embarcaciones van a ser guiadas por un mástil y una gran vela de algodón que aprovecha el impulso de los vientos que vienen del sur, lo que les permite alcanzar destinos lejanos como Guayaquil o Pachacamac, llevando tanto pasajeros como animales de todo tipo.

Estas balsas marítimas están acompañadas por cueros inflados que actuaban como si fueran flotadores, y solían viajar más de dos personas, transportando botijas llenas de agua potable, carne fresca, vegetales, sal, pescado en salazón y leña para cocinar. Estas flotas marinas también se utilizan para la actividad de la pesca de sardinas y tollos. Lesson anota que los habitantes de Colán practican la pesca en grupos, empleando grandes y pequeñas balsas con sus troncos y remos, en las que trabajan fuerte dos hombres, y que utilizan redes y anzuelos para capturar todo tipo de peces, moluscos y pequeños mamíferos marinos y aves.

Por otra parte, Lesson señala que Paita, pese a ser una bahía y un puerto, no dispone de suficientes recursos alimenticios para sostener a su población. Describe a Paita como una pequeña microurbe que depende de otras poblaciones en lo que se refiere al agua y alimentos. La población está organizada para recibir toda clase de provisiones alimenticias, y que una parte de las recibidas los utilizar para abastecer a las embarcaciones que arriban desde diversas regiones del mundo. Hacia Paita confluyen muchas naves balleneras inglesas o americanas y que hacen escala en este puerto de fácil acceso para aprovisionarse de harina y legumbres frescas a precios convenientes. Otras embarcaciones marinas se detienen en Paita con el propósito de introducir productos de contrabando, principalmente ropa de bajo costo. La pequeña bahía con su fondo y abrigo natural, otorga mucha seguridad a bergantines y fragatas que llegan desde Acapulco y Guayaquil. Los oficiales y marineros disfrutan en este puerto del biscocho de maíz procedente de Catacaos, así como del agua dulce transportada desde San Lucas de Colán (Ortiz Sotelo, 2005). También era frecuente la presencia de muchos comerciantes provenientes de las islas Galápagos, al igual que barcos de pescadores de cetáceos dedicados a la caza de ballenas y cachalotes en el océano Pacífico. En Paita y Malacas, los marineros se mantenían atentos a la fuerza de los vientos alisios, a los intensos calores propios de la temporada de verano y al movimiento de las olas del mar.

René Lesson confirma que un elevado número de naves inglesas o angloamericanas recalaban en el puerto de Paita desde inicios del siglo XIX, en un contexto histórico marcado por la guerra entre Gran Bretaña y España. Tal vez por ello, los setenta marinos franceses que viajaban a bordo de nave *La Coquille*, al desembarcar en Paita, optaron por dirigirse a San Lucas de Colán, un lugar que les ofrecía un ambiente mucho más fresco y agradable, además de la hospitalidad de la

gente del pueblo y de la población indígena, quienes les brindaron pan fresco y alimentos limpios, libres de impurezas.

Por el contrario, en sus escritos, Lesson no consigna haber observado grandes animales domésticos ni especies dañinas en este valle costero. Tampoco encontró restos o vetas de oro, yacimientos marinos de perlas puras, nácar, aves para la caza, ni lugares poblados por focas o lobos marinos. Los hombres de mar buscaban asentarse temporalmente en esta franja costera para descansar, y en el caso de los científicos de *La Coquille*, para realizar múltiples observaciones vinculadas al Ecuador magnético (Lesson, 1839).

Lo que sí lograron recorrer y observar fue los diversos sitios de la campiña de Colán, la cual se encontraba irrigada por una red de acequias que alimentaban un mosaico de parcelas donde crecían árboles frutales europeos como viñas, higueras, granados y naranjos. Junto a los sembríos de maíz, se encontraron una gran variedad de frutas cremosas como los plátanos, guayabas, higos, papayas y ciruelas, todas portadoras de colores y aromas inolvidables. En las tierras cercanas a las orillas del río, registraron la siembra y observaron la cosecha de calabazas y sandías, y otros productos consumidos no solo por las personas, sino también por caballos y cerdos. En esas mismas orillas identificaron la existencia de múltiples hierbas aromáticas y verduras que se utilizaban para sazonar el pan y las carnes.

Alrededor de este entorno natural, también descubrieron una notable abundancia de madera que les servía de leña para cocinar. Este material era un recurso muy escaso y costoso en Paita, razón por la cual muchas cargas de leña eran transportadas por los indígenas en balsas, junto con medianos cántaros de agua dulce, pescado seco y salado y bolas de queso.

Otra curiosidad que llamó la atención de Lesson en Paita fue la producción y la práctica del comercio de una variedad de sombreros de paja blanca. Señala que la materia prima utilizada para su fabricación era traída desde Guayaquil.

No deja de anotar también que los oficiales de la corbeta *La Coquille*, tras desembarcar, se dirigieron a la casa de Otoya, quien era el capitán del puerto y los atendió gentilmente. Esta vez descubrieron que esta vivienda funcionaba también como un pequeño garito, donde se ofrecía descanso, buena comida y la compañía galante de algunas mujeres del lugar. En marzo de 1823, probaron la comida del lugar y comprobaron que no faltaba la música, y fue la ocasión de escuchar las famosas cantatas republicanas del Perú, Colombia y Guayaquil. Lesson agrega que, gracias a la intervención de uno de los oficiales llamado Gabert, es que fue posible transcribir y traducir las letras de esas canciones, que expresaban el sentimiento patriótico y emotivo que animaba a los habitantes de Paita y a los pueblos yungas de sus alrededores (Lesson, 1839, pp. 169–171). Agrega a este testimonio su relato de que estas letras fueron el testimonio real de que no había llegado solo a un pueblo de arena y mar azul, sino a una comunidad de vecinos donde la gente vivía con alegría el momento histórico de su libertad conquistada.

En Paita y Colán, se presentaban temporadas en que el calor se volvía verdaderamente insoportable. Anota que luego del Fenómeno El Niño de 1791, se vivió en Piura un ciclo prolongado de años secos, durante el cual escasearon los alimentos y las carnes en la costa norte del Perú, predominando las tierras áridas y estériles. La prolongación de este clima seco obligaba tanto a indígenas como a blancos a evitar salir a los campos de cultivo durante las horas de sol. Entonces, las personas debían esperar a que bajara el sol y, mientras tanto, muchos descansaban en sus hamacas, o permanecían tendidos sobre esteras y petates de totora, comunes en la zona. En suma, la actividad laboral quedaba prácticamente suspendida, ya que el calor intenso provocaba una inactividad absoluta.

Otro aspecto que llamó poderosamente la atención de Lesson en estos pueblos yungas fue la obesidad que portaban las mujeres. Supone que esta condición del cuerpo se debía al consumo

abundante de productos como el chocolate, los tubérculos, y especialmente la yuca y el camote. Asimismo observa que el hábito de fumar deterioraba visiblemente los dientes, siendo las mujeres mestizas y negras las más afectadas, pues muchas de ellas presentaban la dentadura dañada por el uso excesivo del cigarro.

Desde su perspectiva como médico naval, Lesson señala que otras afecciones frecuentes a la salud en las mujeres eran los catarros, ocasionados por la costumbre de permanecer durante horas en el umbral de las viviendas, entre la tarde y la medianoche, un momento en el que soplaban ráfagas de aire frío provenientes del tablazo desértico o del mar. Asimismo, detectó otros casos de infecciones vaginales o leucorreas, las cuales relacionó con la falta de higiene tanto en la vestimenta como en las rutinas cotidianas de la familia.

Comenta que, en ocasiones poco comunes, la caída de ligeras lluvias genera la formación de grandes charcos y lagunas donde proliferan toda clase de insectos, lo que agrava la situación de estos sitios debido a los malos olores provocados por la descomposición de pequeños animales o aves, creando ambientes a veces insoportables. Observa con preocupación cómo los cuerpos de los indígenas son invadidos por gusanos y toda clase de infecciones, ya que no disponen de cloacas ni silos adecuados para la eliminación de los excrementos y otros residuos sólidos. Le causa angustia mucha angustia ver cómo, durante horas, las mujeres se dedican a revisar las cabelleras de sus esposos en busca de piojos y liendres, que se reproducen sin ningún tipo de control. Considera que la salud personal en estos pueblos yungas no cuenta con la atención de un médico establecido en Paita, encontrando únicamente la labor asistencial de un fraile capuchino, quien, con los pocos medios que tenía a su alcance, intentaba combatir este tipo de insectos y las enfermedades.

Gráfico 32. La gente de los valles bailando con alegría.

Fuente: Lafond de Lurcy, G. (1843-1844). *Pérou. París. Voyages du Monde et naufrages célébres. Voyages dans les Ameriques*. Tomo II, 329. https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k65411947.texteImage#

PRIMERA CANTATA PATRIOTICA DEL PERU	SEGUNDA CANTATA PATRIOTICA DE GUAYAQUIL
Dirigida al General San Martín Compatriotas nobles y leales, Que de celos tenéis galardón, Entonemos ecos de alabanzas, Todos juntos con severa voz Viva, viva, la patria y unión, Y si libertad gozamos Todos al autor le damos El laurel y galardón. Viva la tranquilidad Que nos llena de esplendor.	El amor de la patria nos llama, Del América el bien y salud; Socorrerla es deber y virtud, Que traidor no la quiere auxiliar. Al cobarde le cubre el oprobio Y la pena, y el terror, y el despecho; Mil puñales incendian su pecho Y la bala le haga expirar. Refreno: En el combate y la muerte, Como en la guerra y en la paz,

El que de ella privarnos intenta Muera, muera, que ya no hay perdón, Perdón, perdón, perdón Del Perú los grandes laureles, Que el tirano le proporcionó Hoy resultan con justos motivos: Los celebra toda la nación, Sea eterno el galardón Que supimos conseguir: El Perú por San Martín; Viva la patria y unión, Unión, unión, unión.	Siempre será nuestro norte: Dios, la patria y libertad (bis) Completad, compatriotas, el gusto Que de ser libres con ansia esperais. No es posible que veamos frustrado De la patria el esfuerzo y vigor. Quiticuenca con mísero susto Del tirano sufrieron el ceño; Mas las prendas del Guayaquileño Son constancia, grandeza y valor. En el combate, etc., etc.
TERCERA CANTATA PATRIOTICA DE LA COLOMBIA	
El Imperio del Inca destruido Por la audacia del conquistador, Recobrando su prima origen, Se indepecude del usurpador. Refreno: Avanzad, avanzad, Culombianos Con las armas en el hombro, avanzad; Acabemos de dar a la patria Dicha, gloria, esplendor, libertad Refrán Que la España pretenda aligarnos a su rey, a su ley sin razón, Es delirio porque somos libres Y formamos una gran nación. Avanzad, etc. El que quisiese ser libre que aprenda Que en Colombia se dicta la ley: Ahí se matan a todos los godos, Se aborrece el nombre del rey. Avanzad, etc. (Núñez, 1971, pp. 339-402; Espinoza Claudio, 2022a, pp. 190-191)	

En efecto, al inicio del siglo XIX la viruela se propagó por toda la provincia de Piura, afectando principalmente a la población infantil. En la ciudad de San Miguel de Piura, el médico Estanislao Maticorena trabajó arduamente en la atención a los afe0ctados y también en la difusión de la vacuna; sin embargo, los efectos de esta enfermedad sobre los cuerpos y la vida de las personas fueron devastadores. Durante su recorrido por la ciudad de Paita, el médico René Lesson pudo observar las secuelas del impacto de la viruela en los rostros de muchos niños y en otras personas (De Arteaga, 2010; Caffarena Barcenilla, 2016).

Lesson constató que entre la población residente no existía ningún tipo de educación sobre la higiene pública, y mucho menos sobre la higiene doméstica, tanto entre hombres y mujeres y niños de todas las edades. Las enfermedades que se presentaban también cobraban la vida de forasteros, mestizos y pardos. Señala que en este lugar la muerte también es motivo de una celebración, acompañada de danzas y fiestas, como si la emoción y la irracionalidad vencieran a la tristeza. Encuentra que diversas dolencias aquejaban a los habitantes de estos pueblos yungas: inflamaciones oculares causadas por la arena y los intensos rayos solares; infecciones urinarias

producto del consumo de aguas salobres o cargadas de sedimentos; y fiebres intermitentes que debilitaban gravemente los cuerpos. Y que para tratar estas calenturas y aliviar los síntomas que atacaban el cuerpo, se preparaban infusiones de plantas amargas como la quinina o cascarilla. Lesson no deja de anotar que también estaban presentes en este pueblo la lepra y la disentería, esta última especialmente padecida también por casi todos los marinos franceses.

En la bahía de Paita, los vientos suelen ser muy cálidos durante el verano. Así, durante las mañanas, los aires soplan entre el tablazo desértico y la costa, para luego calmarse por la tarde y transformarse en brisas suaves e irregulares que circulan desde el S.S.E. o el E.S.E. Al llegar el mediodía, el viento cobra una mayor fuerza, refrescando el ambiente abrasador; sin embargo, terminando el día, con la caída del sol, el aire vuelve a tranquilizarse. Al anochecer, el mar se viste de múltiples tonalidades que se mezclan con el movimiento de las olas, y sobre las cuales se distinguen algunos animales marinos que se desplazan hacia el sur. Lesson recuerda haber presenciado un fenómeno que ya había observado en los alrededores del puerto del Callao: la aparición de manchas o aguas rojizas, que durante la noche se volvían fosforescentes, generando el asombro y la alarma entre los habitantes locales.

Durante el verano de 1823, el cielo de Paita se mostró sereno, entre azulejo y esmeralda, con noches despejadas y estrelladas, aunque también con algunos días de nubes grises y dispersas que oscurecían el paisaje subtropical yunga. Si bien durante ese verano la lluvia fue escasa en esta parte de la costa de Colán, los vecinos le aseguraron que cuando caían los aguaceros, el tablazo de Paita se inundaba, produciendo el desborde y ruptura de grandes lagunas, las cuales originaban profundas quebradas y torrenteras. Días después, el paisaje se transformaba de médanos grisáceos a una extensa alfombra verde. Le explicaron entonces que parte de esas aguas de lluvias acumuladas en la zona alta del tablazo a los pocos días fluían hacia el cauce del río La Chira, mientras que otra porción quedaba estancada entre el pueblo de San Lucas de Colán y el paraje conocido como La Tahona.

Durante este recorrido, Lesson también observó cómo el tablazo desértico y el entorno local evidenciaban los efectos de los movimientos sísmicos producidos en la franja costera. Especuló que en el subsuelo podían existir numerosas grietas que se agitaban de forma constante, sirviendo de canales naturales para la circulación de las aguas acumuladas.

Durante su estadía en Paita, Lesson llevó a cabo otras acciones como las mediciones de la temperatura atmosférica utilizando un barómetro. Registró que, al mediodía, la temperatura oscilaba entre los 26 y 28 grados centígrados, mientras que a la medianoche se mantenía entre los 23 y 25 grados. En otro día, a las tres de la tarde, observó un incremento considerable en el calor, y con el mercurio alcanzó los 48 grados centígrados. Otras observaciones que realiza le permitieron calcular que la temperatura del agua en la playa fluctuaba entre los 20 y 23 grados al mediodía, y entre los 18 y 21 grados durante la noche (Ramírez et al., 2004; Maldonado et al., 2020).

Lesson conjetura que la costa entre la bahía de Paita y la playa costera de Colán estaría formada por un cantil abrupto frente al mar, cuya cima delinearía una meseta regular que se eleva hasta unos treinta y siete o cuarenta toesas, para luego descender suavemente hacia las zonas encharcadas y perderse en Colán. Este cantil o borde del despeñadero semi rocoso sería parte de una vasta llanura compuesta enteramente de arenas marinas estériles, extendiéndose hacia el interior del valle hasta medir aproximadamente unas catorce leguas, en dirección del piedemonte andino, donde se encuentra la hacienda de Poechos. Así también, hacia el sur, se extiende una pequeña cadena de montañas azuladas, situadas a una distancia de cinco o seis leguas, que están habitadas por numerosas familias indígenas dedicadas a la crianza y engorde de ganado caprino y mular.

Lesson observa que esta llanura está formada por arenas y detritos de conchas. Al analizar la superficie usando varias muestras, concluye que no puede humedecerse fácilmente con las lluvias, y que los fuertes vientos impiden la reproducción de la vida vegetal. Entonces, apunta que este territorio no es uniforme, ya que presenta múltiples quebradas y derrumbes, donde apenas sobreviven pequeños arbustos que se dispersan hacia las dunas cercanas. Resume esta impresión señalando que "las arenas que envuelven este pueblo son ardientes como las del Sáhara. Ningún rocío bienhechor, semejante a las garúas de la costa de Lima, llega a refrescar su superficie; las densas brumas que emergen del mar se evaporan sin detenerse aquí, precipitándose solo en los bosques de los Andes". A partir de estos datos, por otro lado, no encuentra indicios de que este espacio haya sido ocupado temporalmente por ganaderos campesinos que, por turnos, trasladan sus rebaños de cabras en busca del fruto del algarrobo y otras hierbas en el tablazo desértico hasta Olmos.

Lesson también recopiló una valiosa información oral que no había hallado en documentos de archivo. Anota que, según lo que le informaron, durante los inviernos excepcionales, unas nubes bajas y cargadas de agua provenientes del mar provocaban la caída de lluvias intensas, aunque breves. Estas precipitaciones cubrían la superficie y territorio costeño con una variedad de gramíneas y plantas carnosas, altamente apetecidas por cabras y mulas, que las buscaban con desesperación para alimentarse y sostener su reproducción cotidiana.

Para verificar esta información, Lesson realizó varias excursiones por esta zona y pudo confirmar la aparición de un pequeño número de especies vegetales, identificando unas veinte que forman parte de la flora autóctona del Perú. Asimismo, encontró numerosas flores con distintos colores y tamaños, y hierbas que crecían alrededor de los árboles de zapote. También identificó el árbol del algarrobo, que crece y se multiplica en estos arenales y que puede alcanzar hasta tres o cuatro pies de altura, de igual forma el charán, una planta utilizada para la obtención de tintura negra.

Gráfico 33. Pato real.

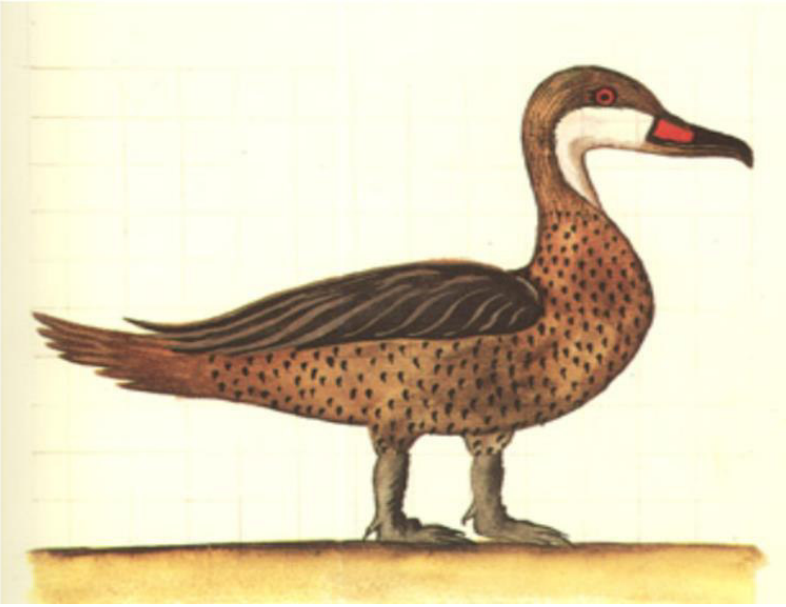

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. VII. Estampa 2.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru-volumen-7/html/b7116e81-81d4-47f3-988a-70cfa6bb3261_4.html

En Colán, los habitantes cultivaban diversas clases de verduras y árboles frutales en las inmediaciones del pueblo; asimismo, en la campiña, labran las tierras húmedas que estaban rodeadas por pequeños bosquecillos con una densa vegetación, poblados de mariposas y toda clase de insectos de vivos colores. No obstante, el tipo y tamaño de la vegetación en el tablazo no favorecía el desarrollo extensivo de la crianza de animales mayores ni menores.

Otra particularidad que Lesson señala en sus escritos es la escasa presencia de las aves terrestres en la playa y campiña de Colán. En particular, observa la ausencia casi total de aves granívoras, con excepción de la alondra. En contraste, las aves palmípedas y zancudas sí frecuentan estas fajas costeras, alimentándose de pequeños gusanos gelatinosos.

Así también, entre las aves que sobrevuelan el cielo se encuentran los buitres Aura y Urubu, especies carroñeras que se alimentan de los restos materiales de aves o mamíferos que las olas depositan en la orilla del mar. Lesson percibe que estas aves suelen posarse en los techos de las casas, y observa que muchas de ellas deambulan por las calles y las playas, al acecho de presas pequeñas en los pantanos, desagües y lagunas cercanas a Colán y Paita.

En su recorrido, también tuvo la ocasión de ver a un tipo de águila que descendía desde una peña hacia la ciudad en busca de alimento. Asimismo, describe que el paisaje de la bahía estaba poblado por numerosas aves palmípedas de patas cortas y picos largos y curvados, como el alcatraz o el pelícano, este último portador de una bolsa grisácea en su pico con la cual captura y traga los peces que captura en el mar esmeralda de Colán (Lesson: 401). Por último, constata que tanto las personas como los animales se alimentan gracias a una abundante fuente de nutrientes provenientes de moluscos (como las conchas marinas), cefalópodos (como los pulpos y calamares) y crustáceos (como los cangrejos), todos ellos de diversos sabores, tamaños y colores (Vegas, 1943).

Gráfico 34. Periquito.

Gráfico 34a. Chiroque.

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. VII. Estampa 20.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru-volumen-7/html/b7116e81-81d4-47f3-988a-70cfa6bb3261_22.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. VII. Estampa 30.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru-volumen-7/html/b7116e81-81d4-47f3-988a-70cfa6bb3261_32.html

Al revisar los documentos publicados, se advierte que este médico francés resulta notoriamente parco al describir y ofrecer detalles sobre los pensamientos y las emociones que despliegan los indígenas tallanes, así como los blancos y mestizos. Llama especialmente la atención que no mencione a otros grupos sociales como los negros y pardos, a pesar de su presencia y participación laboral en la ciudad de Paita y en San Lucas de Colán. Es muy probable también que haya interactuado con ellos durante sus recorridos por los núcleos rurales que comenzaban a consolidarse en las orillas del río La Chira y en el tablazo de Paita. Tampoco hace alusión a las uniones producidas entre mujeres yungas y hombres negros o pardos, ni a los vínculos entre los indígenas de Colán y otras localidades vecinas, como es la de Catacaos y Sechura.

Como médico europeo, Lesson refleja en su obra el discurso y la mirada eurooccidental propia de su tiempo. Evita deliberadamente referirse en sus escritos divulgativos a aquellos grupos humanos que, según su criterio, considera subordinados o indignos de mención. Es decir, bárbaros. No obstante, la información obtenida a través de su método etnográfico resulta valiosa para aproximarnos a registrar ciertos rasgos generales de la población originaria americana y de otros miembros de la comunidad nacional. En efecto, estos aparecen representados como buenos vecinos, cristianos y patriotas, comprometidos, en ese momento histórico, con la construcción de un nuevo Estado y de instituciones republicanas. La visita y permanencia de una expedición científica internacional integrada por setenta marinos franceses en un pueblo tallán, en plena etapa de la independencia del Perú, constituye un hecho insólito que aún no ha sido debidamente abordado por la historiografía regional.

En 1823, los habitantes de Paita y San Lucas de Colán experimentaron directamente los efectos del conflicto bélico contra España. Los comuneros de Colán continuaron dedicándose a las faenas del campo y del mar, pues sentían una relativa seguridad que les permitía proyectar su presente con estabilidad permanente. Aceptaron a las nuevas autoridades designadas por San Martín y mantuvieron sus formas tradicionales de vida social y cultural. Aunque los espacios locales mantenían sus particularidades, lo novedoso era la ausencia de mendigos, vagabundos y delincuentes. En el imaginario sociopolítico de los indígenas tallanes, el rey Fernando VII ya no ocupaba un lugar central; en su lugar, había arraigado la idea y la esperanza de construir una patria nueva, de gozar de la soberanía y la libertad, tal como se evidencia en los poemas y cantos recogidos por los viajeros franceses, y que se han incluido arriba. Esta información revela la existencia y reproducción de un sentimiento bicentenario de integración nacional, que perdura en este pueblo asentado en un entorno rural de la costa peruana.

Gráfico 35. El cóndor macho.

Gráfico 35a. El Guerequeque.

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. VII. Estampa 152.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru-volumen-7/html/b7116e81-81d4-47f3-988a-70cfa6bb3261_154.html
Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Volumen VII. Estampa 78
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru-volumen-7/html/b7116e81-81d4-47f3-988a-70cfa6bb3261_80.html

TRES. El libro de actas del Cabildo de San Lucas de Colan y anotaciones preliminares sobre la historia política indígena entre los años de 1821 y 1845.

Resumen

El libro de actas del Cabildo de San Lucas de Colán ofrece una vasta información cualitativa sobre la vida política e institucional, así como sobre los acuerdos asumidos por los habitantes de una comunidad indígena que apostó por vivir el tiempo de la República. Los contenidos de las actas de este libro de cabildo, producido por las autoridades y los comuneros yungas, permiten reconstruir la vida política de este pueblo entre 1822 y 1846.

En los subcapítulos trabajados, se resalta la importancia de los libros de Cabildo en la organización y el funcionamiento de las comunidades indígenas de la costa de Piura. Bajo el sistema de republicano, coexisten y cohabitan dos instituciones: el Cabildo de indios, de raíces borbónicas y el municipio distrital, impuesto por el Estado y supervisado por el gobernador y el subprefecto provincial. La revisión de las agendas de sus sesiones y los documentos remitidos por el subprefecto, como agente articulador con el Estado nacional, permite confirmar que las autoridades designadas registran los acuerdos y las diferencias como parte de su memoria, con el fin de fortalecer y resistir su adaptación al gobierno provincial y nacional.

Índice

1. Los libros de Cabildo y las comunidades políticas de los indígenas en la faja costera de Piura.

2. Anotaciones sobre los Cabildos en los pueblos y comunidades de Indios.

3. Sesiones y agendas del día procesadas en las sesiones de Cabildo en San Lucas de Colan, 1822-1846.

4. A modo de conclusiones preliminares no lineales.

1. Los libros de Cabildo y las comunidades políticas de los indígenas en la faja costera de Piura.

La historiografía sobre los cabildos de los pueblos yungas y de la faja costera de Piura son muy escasos. Rosa Zeta (2011) ha publicado la de Paita, y Carlos Robles difundió las actas del Cabildo de San Miguel de Piura para los años de 1824-1832 en el diario "El Correo". Ricardo Vegas lo hizo para años más tempranos del gobierno borbónico aperturando los estudios de las elites locales que controlaban los cabildos y destacando su protagonismo en el manejo de una institución municipal que gobernaba la ciudad, las poblaciones blancas y mixtas que manejaba las tierras de los Ejidos y el mantenimiento de las alamedas de los árboles en las orillas del rio Lengash (Piura) (Vegas García, 1939).

Los cabildos son comunidades políticas que concentran a los alcaldes, regidores y otras autoridades procesando los problemas con las Ordenanzas municipales. Hasta finales del siglo XVIII se registra una lista de cargos municipales que son designados o comprados al rey de España a cambio de una bolsa de moneda-plata. San Miguel de Piura es una pequeña urbe que asume la función de capital política del corregimiento de Piura. El corregidor y los alcaldes, junto a los curas y alcaldes indígenas gobiernan a las poblaciones dispersas en los pueblos y las comunidades indígenas que ocupan amplios espacios rurales entre Tumbes y Olmos, y también entre Colan y Huarmaca.

El libro de Cabildo de San Lucas de Colan (1823-1846) que vamos a describir y examinar contiene resúmenes de sus sesiones comuneras y también la transcripción de una diversidad de documentos recibidos de Piura y Lima.[33] En esta ocasión queremos conocer ¿Cuál es la situación social y política que vivía este pueblo costeño ubicado en medio de la guerra contra España? y ¿qué papel está cumpliendo en el proceso de la construcción de las bases del nuevo Estado republicano? Deseamos verificar también si Colan se encuentran en una situación de crisis y decadencia o por el contrario atraviesa un ciclo de fortalecimiento y felicidad de sus parcialidades y la renovación de sus autoridades. Vamos a examinar mediante la revisión de las actas de las sesiones de cabildo ¿cómo funcionaba el sistema de la representación popular y la disponibilidad de los recursos materiales? y que disponen como aseguran su base material para que sus autoridades puedan imponer un nuevo ciclo de estabilidad social y de progreso económico.

Los cabildos de indios manejan una estructura administrativa y de gobierno en la que sus autoridades se renuevan anualmente. Intentamos explorar el desarrollo de los procesos electorales y las formas de resistencia al gobierno del corregidor, de los curas locales y su participación en la construcción y mantenimiento de sus sistemas de riego y obras públicas, la administración de justicia y el pago del tributo y sus interrelaciones con las cofradías y la caja de Cabildo. Los corregidores supervisan la economía indígena para poder asegurar el pago de los tributos y de otras contribuciones fiscales, de igual forma el pago de la alcabala porque estos pueblos yungas están vinculados al comercio local y regional (Sala, 2016).

Bajo el sistema de gobierno de los Borbones creció la vigilancia sobre la población indígena y se redujeron sus espacios de autonomía municipal. Los alcaldes designados mantienen una intensa correlación con los subdelegados reales quienes monopolizan el manejo de las finanzas, la justicia y la actividad militar.

Los curas vigilan la recaudación de los tributos pero también el uso de las rentas que manejan con el alquiler de las tierras comunales y la migración temporal de muchas familias a Paita y al valle de La Chira y entre Tiringallo y Morropón.

El régimen borbónico absolutista se orientará a liquidar el sistema corporativo, a reducir la fuerza que contiene la población y las autoridades de las parcialidades étnicas. Para este siglo XVIII prosiguen los juicios por el control y manejo de sus tierras parcelarias y comunitarias y no faltan los comisionados para dirigirse a la ciudad de Lima y la Real Audiencia.

Los procesos legales que prosiguen son de larga duración y muy costosas, la obtención de sentencias favorables les permitirá a los alcaldes y comisionados a consolidar su autoridad y la autonomía étnica en sus cabildos. Realizadas las elecciones anuales, los corregidores y subdelegados los supervisarán confirmando los procesos electorales y el resultado de las elecciones. Esta práctica organizacional y jurídica les permitirá asumir un mayor fortalecimiento de la conciencia social oral y escrita pero también a manejar los derechos y la fuerza que ha adquirido el cabildo. Anualmente las poblaciones indígenas se movilizarán para participar en las elecciones y reproducir la vida social de los cabildos y su autonomía capitular.

En el cabildo de Colan se registra la presencia de un escribano que mediante un esquema de la vida comunal de las autoridades, anota en las sesiones de consejo a los asistentes y el desarrollo de un esquema con la agenda del día y los acuerdos municipales, se despliegan y vigilan las funciones municipales y se fortalece la fuerza política y administrativa de las autoridades de las parcialidades étnicas. Se genera mediante este tipo de práctica social muchas fortalezas que les

[33] Archivo Regional de Piura, 1822-1846, Libro de Cabildo de San Lucas de Colan. Sesiones. Caja 2, tomo 7, comprende años de 8 de enero de 1823 a 31 de enero de 1853. En adelante (ARP). Este libro de Cabildo lo donó Don Félix Denegri Luna a la Municipalidad Provincial de Piura y de allí pasó al Archivo Regional de Piura, no se precisa la fecha.

permitirá asimismo acceder a la escritura y a la oralidad para unirse a los procesos de la independencia y el manejo de los arbitrios y los propios que gobierna en cada parcialidad y el conjunto de la comunidad indígena de San Lucas de Colan.

En el cabildo de Colan se vigila los ingresos municipales, se controlan los gastos (fiestas, mantenimiento de acequias de riego, procesos legales, misas) y se nombran comisiones de vecinos que las lidera un regidor o alcalde. Se mejoran los ingresos para proseguir reparando la iglesia, se cobran los arbitrios y se promueve el desarrollo mercantil y productivo.

El Colan de la pesca muchas veces recorre este centro poblado quebrado por lagunas y pantanos que los bloquean antes de llegar a la campiña que dispone de tierras productivas y de terrenos baldíos en un espacio cruzado por las aguas que desembocan en este territorio.

Aquí puede verse que la Real Ordenanza de las Intendencias solo queda en lo retorico pues los ciclos de las alteraciones climáticas obligan a la población yunga de esta faja costera a mudarse hacia las partes altas de los montes y orillas del rio cultivables.

Gráfico 36. Paisaje rural en Colan. Tierras de labranza en el sector de Pueblo Nuevo de Colan.

Fuente: César Espinoza Claudio, 2024. Pueblo Nuevo de Colan y la acequia con agua que cruza el sitio de Quil.

En estas actas de SL de Colan se describen los acuerdos y se señalan quienes fueron elegidos para ejercer los oficios y las varas. Se practica en este pueblo yunga el derecho de representación, de la existencia de un sistema de rotación de dirigentes comuneros y un movimiento social para que avance el proceso legal por la conservación de sus tierras parcelarias y comunales. En las actas de fines de año se registra la composición social de la elite indígena de Colan. En este pueblo yunga el cabildo se convierte en la expresión de la democracia de los pueblos que termina con misa e incluso Te Deum.

Colan durante el tiempo de los Borbones vivirá entre la limitación de sus autonomías pero también otros momentos en la que se desarrolla sus derechos y los revitaliza. Podemos decir que en estas actas se puede encontrar un proceso de resurgimiento del poder local indígena. El ciclo de fortalecimiento estará ligado al crecimiento de las actividades agrícolas y mercantiles con la llegada desde Paita de mucha gente y la economía del contrabando.

El cabildo de Colan concentra y despliega su derecho a elegir anualmente sus alcaldes, regidores, alférez, procuradores y un escribano. No faltan tampoco gente que suspende sus oficios de autoridades y se expresen las disputas y los pleitos que muchas veces terminan en actos sangrientos.

Los alcaldes de Colan son muy religiosos y disponen de pequeñas fortunas en moneda-plata para comprarse negros esclavos y hasta pequeñas embarcaciones para movilizarse por el mar. Los regidores buscan por tanto comprometerse en construir el buen gobierno, el bienestar general, el orden y la paz social.

Gráfico 37. Espacios inundables en la margen izquierda de San Lucas de Colan.

Fuente: San Lucas de Colan. UWM UNIVERSITY Wisconsin MILWAUKEE.

2. Anotaciones sobre los Cabildos en los pueblos y comunidades de indígenas.

En las sesiones de consejo no se encuentra datos completos sobre la estructura y la composición de los cabildos de indios en Colan, faltan descripciones sobre los modos de acceso a los oficios de alcaldes y regidores, sus orígenes, trayectorias y las interrelaciones que se han establecido entre las personas que van ocupando estos oficios municipales para el siglo XVIII y XIX.

Sin embargo, el registro de las sesiones y los datos, todavía incompletos, nos dan una idea de cómo estaban conformados estos cuerpos municipales que representan al común de indios tributarios y no tributarios de SL de Colan. Otros indicadores que nos permite conocer este tipo de documento conservado en el Archivo Regional de Piura es la dinámica y la consolidación de la práctica política de este tipo de pueblos de indios costeños en la provincia de Piura durante el gobierno de los Borbones y su adaptación en la transición política a la naciente republica del Perú en proceso de formación.

Con la conquista y el virreinato empieza un nuevo proceso de ordenamiento social que va a ser denominada la política de la "reducción" de la población tallan y de los mitimaes bajo el formato o sistema de "pueblos" de indios en los espacios territoriales funcionales para proseguir la guerra contra los Incas y la seguridad de los virreyes y la nueva burocracia hispánica que gradualmente se asienta entre los reinos de Quito y los corregimientos ubicados al norte del Perú. En Piura, la ciudad-capital terminará trasladándose a cuatro puntos geográficos, entre las orillas del mar y el piedemonte andino, para finalmente en 1588 refundarlo bajo el gobierno del virrey Conde del Villar al pie de un rio semiseco llamado “Lengash” vecino a “El Tacalá” ydecenas de ayllus y parcialidades en Catacaos y Sechura, articulado a un camino real con sus tambos y ligado al puerto y la ciudad de Paita que sirve para comunicarse con el mundo europeo.

Fue el virrey Francisco de Toledo quien les aseguró con sus decretos y Ordenanzas la continuidad en las tierras asignadas por otras autoridades como La Gasca (1550) y el funcionamiento de los Cabildos de Indios pero esta vez subordinados a la designación de un grupo de caciques gobernadores y a una nobleza yunga que aseguraba el funcionamiento de estas reducciones que van en adelante a ser llamadas pueblos y comunidades indígenas, regulando sus atribuciones y levantando censos y repartos de tierras para una convivencia pacífica entre los grupos étnicos y que fueran útiles para la actividad militar en caso de que se viviera una invasión de otras gentes extranjeras. Durante este primer tiempo de gobierno de los virreyes Habsburgos se impondrá una composición del cuerpo de autoridades con la designación de alcaldes, regidores, escribanos y otros cargos menores que se reprodujeron hasta el ingreso del gobierno de los Borbones.

Gráfico 38. Iglesia de San Lucas de Colan y feligreses en una fecha festiva.

Fuente: Autor desconocido. (Año). [Fotografía de San Lucas de Colán, Piura].

De esta forma, en la desembocadura del rio Lengash se organizaron dos grandes pueblos y comunidades indígenas, Sechura y Catacaos, de orígenes y lenguas diferentes, con territorios separados y unidades de gobierno diferenciados entre las repúblicas de indios y de españoles. Al otro lado de la bahía de Paita se asentará el pueblo de SL de Colán.

Con el asentamiento de familias españolas, el sistema virreinal les facilitará la mano de obra vía las encomiendas y el sistema de servicio personal (la mita y el yanaconaje) para que puedan engrosar sus negocios y asegurar la continuación de su residencia y la expansión de la vida urbana en un espacio desértico atravesado por los ciclos de las alteraciones climáticas. A todo esto se vivirá el proceso de conversión de la economía agrícola hacia el mundo de las estancias ganaderas y una fuerte contracción de la población indígena que permanecerá hasta mediados del siglo XVIII, un tiempo histórico en la que recién empieza a recuperarse el patrón demográfico tallán y el reinicio de la ampliación de la frontera agraria de orilla a montes y espacios ganados con el sistema de acequias para el cultivo del algodonero y su incorporación al mundo de los negocios mercantiles y a la migración comunera y de colonos campesinos de los valles con ríos sin agua (Tambogrande a Morropón) hacia otros que si disponen del recurso hídrico (Poechos-Tangarará).

Paralelamente, desde el Estado virreinal se afina este proceso de reducción de la población que en el caso de SL de Colan abarca un espacio que ocupa la desembocadura del rio La Chira hasta un lugar cercano y vecino al pueblo indígena y puerto de Paita. Las visitas generales y los censos realizados por los funcionarios nos permitirán conocer los ascensos y los ciclos de crisis que vive Colan ya sea por el impacto del FEN o los prolongados años secos pero también por la presencia de los piratas y los corsarios o los terremotos y tsunamis a la que están expuestos estas poblaciones tallanes que viven entre la orilla del mar del sur y el piedemonte del tablazo desértico de Paita.

En SL de Colan coexisten familias originarias y de forasteros, esta multiplicidad de grupos étnicos se registra en la especialidad laboral a la que se dedican y a la pertenencia en las parcialidades indígenas, por tanto, cada grupo de familia entonces prosigue derroteros de vida colonial casi difíciles de reconstruir en los procesos de larga duración.

Esta particularidad se muestra por ejemplo en algunos expedientes sobre como las familias de Colan se reasientan en las tierras de Pariñas y Máncora hasta mediados del siglo XVII para luego ya contraerse en dirección de Paita y emerger con mayor fuerza otro grupo étnico, los Amotape, vecinos y cercanos a Tangarará y subsistentes casi a orillas del rio La Chira.

El estudio de las autoridades indígenas nos permitirá conocer un proceso mucho más profundo sobre las permanencias y los cambios de las estructuras de autoridad prehispánicas y de las formas que asumieron durante el gobierno virreinal colonial.

María Rostworowski (1982) y Oswaldo Fernandez Villegas (1992) le han dedicado varios artículos de investigación a los caciques gobernadores de Colan y Catacaos, estos aportes son el resultado de la revisión de un nutrido bloque de materiales de archivo que les ha servido para describir la vida que les tocó vivir a los alcaldes y a los mandones, a los fiscales y regidores, y también a los escribanos que formaban parte de los cabildos de indios y que asumirían la función de registrar las actas y los mandatos decididos por las autoridades indígenas. Sin embargo, reiteramos que todavía son muy escasos los estudios sobre las autoridades étnicas y el cabildo de indios, la institucionalidad y las ordenanzas que utilizó el corregidor y el subdelegado para asegurar el dominio y la dependencia del gobierno virreinal.

Veamos entonces lo que podemos encontrar revisando las actas de las sesiones del pueblo de San Lucas de Colan, su organización, la composición que asume en tiempos de paz y de conflictos sociales, para de esta forma acercarnos a conocer la estructura de gobierno de las comunidades indígenas y los diferentes ejercicios de la práctica de la política indígena.

3. Sesiones y agendas del día procesadas en las sesiones de Cabildo en San Lucas de Colan, 1822-1846.

En la cabecera de la primera acta de sesión de consejo comunal, fechado en el año de 1822, que lleva rubricado bajo el título de "*Tercero de la Independencia del Perú*", y a la que asisten los indígenas como ciudadanos electores, se registran las siguientes personas:

Cuadro 3. Colán, relación de autoridades municipales, 1822.

Nombres y apellidos	Cargo municipal
D. José de los Santos Alemán	teniente gobernador
Lic. Joaquín de Villalta y Baldivieso	presbítero, inter de cura
D. José Antonio de Paita	
D. Manuel Sánchez	
D. José Remigio	
D. Pedro José Yrum	

En esta sesión se realiza el acto del juramento con los asistentes según lo ordena el "*Reglamento Provisional*" ante el secretario y se procedió al sufragio de:

Cuadro 4. Colán, autoridades designadas, 1822.

Nombres y apellidos	Cargos funcionales
D. José Antonio de Paita	Alcalde ordinario primera nominación
D. Luis Chinga	Alcalde ordinario segunda nominación
Domingo Remigio (4),	Regidores.
Juan Sánchez (5),	Regidores
Vicente Macharé (15),	Regidores
Antonio Nizama (5).	Regidores
D. Manuel Vitonera (5),	Alcalde de campo
D. Manuel Sánchez (4),	Síndico Procurador General
Manuel Panta (5)	Fiscal

En esta ocasión se anota que "como es uso y costumbre en este referido Pueblo", se realiza la votación depositando cada uno las cedulas en un cántaro pero no se precisa si es de cerámica o de madera. Se anota que todos los mencionados en la lista son autoridades designadas para el año de 1823. A continuación se procedió con él Te Deum Laudemus en el local de la iglesia parroquial y al terminar la sesión firmaron el acta que da fe de lo realizado (f.1).

Prosigue otra acta de sesión de Cabildo del pueblo de SL de Colan fechado en 5.01.1823, el "Cuarto de la Independencia". Asisten a este cabildeo el teniente gobernador, el inter de cura, José Antonio de Paita y Pedro José Yrum.

En esta sesión si se puede escuchar las expresiones políticas del alcalde de segunda nominación, D. Luis Chinga, quien manifestó que no estaba a favor de la Patria. Por tanto, el gobernador de Piura, D. Miguel Gerónimo Seminario y Jayme, solicitó a los asistentes a que se proceda a elegir a otro alcalde; y concluida la votación mediante el voto secreto y realizado el escrutinio salió elegido D. Eugenio Ponce 2 votos, Calisto Parasa 1, José Asunción Macharé 1, Silvestre Caballero 1. En esta acta se anota que todos participan en este proceso electoral en calidad de ciudadanos y electores (f.2).

En otra sesión realizada en el pueblo de SL de Colan, en 8 de diciembre de 1823, estan presentes Santos Alemán, teniente gobernador. Joaquín Villanta, José A. de Paita, José Asunción Macharé, José Mercedes Ñarlupu, José Agustín Machare y Hermenegildo Chapin. Todos bajo la categoría de ciudadanos que le otorga la nueva carta nacional.

Y en calidad de escrutadores se designan a D. Julián de Payta y D. Calixto Paraza. A continuación se procedió a elegir a los miembros del Cabildo para el año de 1824. Se reúnen y declaran estar presentes los electores, ciudadanos, y libres en el uso de sus derechos, registrándose el resultado siguiente:
D. Julián Payta 10, D. José Asunción Macharé 5, D. José Agustín Macharé 11, José Mercedes Ñarlupú 12, D. Joaquín de Villalta 8, Hermenegildo Chapin 8. Luego se procedió al sorteo y salió elegido D. Joaquín de Villalta y como Secretario se designó a D. Juan Alejos Leyton (f.3).

Sin embargo, antes de terminar el año de 1823 y cuando ya está en el Perú don Simón Bolívar, se convoca a una nueva elección de ciudadanos para designar a los alcaldes y regidores de Colan. En el acta no se anota nada sobre los conflictos que vivía el Perú ni tampoco que Riva Agüero y un sector del Congreso Nacional se trasladó a la ciudad de Trujillo y que allí fue capturado por el general Gutiérrez de la Fuente y que antes de fusilarlo este optó por desterrarlo a Guayaquil.

En SL de Colan en 14 de diciembre de 1823, se reunieron otra vez los ciudadanos electores. Presidió este nuevo acto electoral el teniente gobernador D. José Santos de Alemán. La votación y el escrutinio fueron normales y las autoridades elegidas para el gobierno del año de 1824 son los siguientes:

Cuadro 5. Colán, relación de autoridades municipales, 1823.

Nombres y apellidos	Cargo municipal
José de la Asunción Macharé (3)	Alcalde ordinario de primera nominación
Alejos Ñore (4)	Alcalde ordinario de segunda nominación
Hermenegildo Chapin (4)	Síndico Procurador,
Balentin Sabalú	Alcalde de Campo
Manuel Ramos y Macharé (3)	Regidor
José Matías (4)	Regidor
José María Cornejo (3)	Regidor
José Dolores Camacho (4)	Regidor
Mariano Viluco (4)	Fiscal

La novedad es este cuadro municipal es la presencia de nuevos cargos, la de un Síndico Procurador, un alcalde de campo y la de un fiscal. No aparece la del escribano y encargado de llevar el libro de actas y los archivos con registros de la economía y la correspondencia realizada.

Lo que si se reitera como parte de una permanencia cultural indígena es que concluida la votación las nuevas autoridades y los vecinos participan de la ceremonia del Te Deum en la iglesia parroquial. Concluye el contenido de esta acta con una nota, en la que don Juan Alejos Leiton, secretario, certifica que el elector D. Julián de Paita no quiso firmarla pero sin precisar el motivo de esta resistencia (f.4). Si examinamos el acta anterior se puede encontrar la razón de fondo de esta actitud de un fuerte contenido político, Paita había sido elegido alcalde y con el cambio del régimen político se ha impuesto esta vez Macharé, un líder tallán que pareciera ser mucho más afín al gobierno de Bolívar.

Recibiendo la luz del sol y con un cielo azul, se produce una nueva reunión en SL de Colan en 11 de mayo de 1824. Esta vez están presentes las autoridades locales, el comandante militar de Paita y el gobernador D. José S. Aleman. Empieza la sesión con la toma y el juramento de guardar la ley y de administrar justicia por Juan Francisco Paillardelle y José Santos Alemán (f. 4v).

Al día siguiente, 12 de diciembre de 1824, se procedió primero a elegir a los electores del pueblo y que recayeron en: D. Manuel Sánchez (9), Juan Martínez (14), D. Tomas de Alemán (16), Joaquín de Villalta (16), D. Juan García (2). Y, en calidad de secretario, a D. José María Alemán (f.5).

SL de Colan 19 de diciembre de 1824. Se procede a elegir a las autoridades que representaran al pueblo en el año de 1825. Asisten el licenciado Joaquín de Villalta, cura del pueblo, Juan Martínez, Tomas Alemán, Manuel Sánchez y Juan García. Se depositan las cedulas en el cántaro y el escrutinio presenta el siguiente resultado: (f. 5v).

Cuadro 6. Colan, relación de autoridades designadas, 1824.

Nombres y apellidos	Cargos Municipales
Juan Martínez	Alcalde ordinario
Juan Leiton	Alcalde ordinario
Santos Cutibalú	Regidor
José Chinga	Regidor
Gregorio Santiago	Regidor

José Leandro Nizama	Regidor
D. Luis Chinga	Síndico Procurador General
Manuel Santos Pichano	Alcaldes de campo de este lado del rio
Tomas Silba	Alcaldes de campo del otro lado del rio
Lorenzo Chunga	Alcalde de arrieros
Manuel Chuica	Fiscal doctrinero del mar

Los resultados de esta elección de autoridades indígenas para este año de 1825 contienen varias novedades, primero, que se produce una renovación de representantes dejando atrás la presencia de otras familias como los Macharé, Paita y Alemán. De igual forma, se incluyen nuevos cargos funcionales al territorio rural que administran, se confirma así y de esta forma que el territorio comunal de Colan se extendía hasta la otra orilla de la desembocadura del rio La Chira y se incorpora además funcionarios encargados de administrar el movimiento de la población dedicada al arrieraje y a los que trabajan en el mar, ya sea como pescadores o dueños de las balsas que se movilizaban usando las corrientes marinas hasta Guayaquil por el norte y Lima-Chorrillos por el sur.

Concluido el proceso electoral llegan las noticias de la batalla de Ayacucho y la derrota del virrey La Serna y el ejercito realista. Se trata de un hecho político que provocará un reacomodo de las familias que durante siglos apoyaron al rey de España y que gozaron de privilegios que esta vez con el gobierno de Bolívar sienten que son desplazados por los nuevos representantes designados por la población indígena y mestiza.

En efecto, en SL de Colan, a 22 de mayo de 1825 se congregan en la "Sala Consistorial", un lugar todavía no precisado en este pueblo, y en la que señalan que es costumbre ya para reunirse los señores del ilustre Ayuntamiento. En el acta se anota que están presentes el Gobernador, D. José Santos Aleman y otras autoridades. Empieza la sesión con la lectura de un oficio enviado por el Intendente de la Provincia y que se refiere a la Suprema Orden de fecha 3 de abril de 1825, en la que ordena se realice el acto de la juramentación del alcalde de primera nominación D. Juan Martínez ante el Gobernador y que a continuación lo practiquen todos los presentes (f.6v).

En una nueva acta de la sesión realizada en SL de Colan, el 3 de julio de 1825, se anota la presencia del Gobernador José Santos Alemán quien supervisa una nueva votación y escrutinio para designar a los electores, registrándose el resultado siguiente:
D. José Remigio (21), José Mercedes Ñarlupu (21), Manuel Colan (22), Celestino Bolo (19), José Nizama (10), Manuel Sánchez (09), Calixto Paraxa (09), Alexos Macharé (8), José Agustín Macharé (12), y Juan Ignacio Nore (10). (f.7v).

Esta vez gozando de la brisa marina y el canto de las aves marinas, los electores se reúnen en 10 de julio de 1825, para cumplir con la obligación de votar y escrutinio final arroja el siguiente resultado:

Cuadro 7. Colán, relación de autoridades designadas, 1825.

Nombres y apellidos	Cargo municipal
José Remigio	Alcalde, primera nominacion
José Agustín Macharé	Síndico Procurador General
Pedro Ayala	Alcalde de campo
Gregorio Santiago	Regidor
José Leandro Nizama	Regidor
José Colan	Regidor
Ignacio Ponce	Regidor

En el libro de sesiones no se encuentra una explicación sobre el cambio de la fecha de este evento que se realiza esta vez a mitad de año. En la lista de los electores también se encuentran nuevos personajes. Lo mas probable es que se trata de personas designadas por las parcialidades menores que buscan con estos representantes encontrar la atención a sus demandas presentadas. Lo

interesante es que para esta fecha aparecen en el escenario social los apellidos de gente muy antigua en este pueblo: los Ñarlupú, los Paraxa, los Colan y los Nizama. Esta vez registran su presencia con sus rubricas y participan del acto colectivo vecinal, el Te Deum Laudemus (f.8v).

Colan para esta fecha es un pueblo y años después un distrito asentado en la faja costera de Piura. En 1825, la provincia de Piura está gobernada por un Intendente y los pueblos indígenas por los Gobernadores designados por esta autoridad o Bolívar, y en la base de este esquema de gobierno, por los cabildos con sus alcaldes y regidores indígenas. El sistema político republicano funciona en esta faja costera de la provincia ajustándose a las leyes y reglamentos nacionales que rigen los procesos electorales con las que se designan a las nuevas autoridades representativas en el mundo social indígena. Desde el Estado autoritario se impondrán nuevas instituciones como la de los jueces de paz que también son designados por el Juez de Primera Instancia previa coordinación con la autoridad política provincial, el Intendente de la ciudad de Piura (Aljovín, 2008; Sobrevilla 2009).

Entre las tareas a realizar en la lectura y sistematización de los contenidos de estas actas de sesiones del pueblo de SL de Colan, podemos señalar los siguientes:

-Construir los cuadros cronológicos de los electores designados y la relación de alcaldes, regidores y otros tipos de cargos municipales incorporados a comienzos del siglo XIX. Este tipo de información recopilada nos permitirá formular algunas hipótesis sobre la permanencia o los cambios que se introducen en el cuerpo de los electores y de las familias que están presentes como autoridades municipales.

- Luego buscaremos describir y ordenar los datos ubicados sobre los orígenes de los clanes familiares, los oficios y la continuidad en los cargos asumidos, sus vínculos con las antiguas parcialidades menores y así también, conocer sus trayectorias políticas. Si los datos de los archivos lo permiten se podría comparar los desplazamientos producidos entre el gobierno de los Borbones y la naciente República por ejemplo.

- De igual forma, se puede sistematizar los cambios ocurridos en los reglamentos para las elecciones, los procedimientos de elección, los nuevos cargos introducidos en el cabildo y cómo fue que ya los curas dejaron de ser electores y buscar ser elegidos.

El problema mayor para trabajar esta temática política con las actas de Colan es que para complementar la información de este pueblo, los archivos contienen un ordenamiento de los expedientes con otras nomenclaturas muy generales (civiles, criminales, administrativos, etc.) pero sin incluir la variable de las elecciones y en general de la vida política de los pueblos indígenas. Así que para introducirnos a explorar la vida política provincial y de los indígenas de Colan se requiere de mucho tiempo y esfuerzo para ubicar los datos, recopilarlos, ordenarlos y examinarlos comparativamente con la finalidad de procesarlos y encontrar respuestas a las hipótesis o proposiciones de investigación planteadas.

En esta primera muestra de trabajo de los años de 1822 y 1825, lo que encontramos es la existencia y funcionamiento de una burocracia política impuesta por el gobierno nacional y vigilada por las autoridades del departamento de La Libertad y Lima. En Trujillo se encuentra la autoridad mayor, un Prefecto, quien designa a los Intendentes y este en coordinación con el Prefecto nombran a los Gobernadores de los pueblos como la de Colan. Este es el esquema vertical que funciona bajo el gobierno de Bolívar, quien introduce algunos cambios al esquema de gobierno provincial que empezó en enero de 1821 con la designación popular de una Junta Gubernativa liderada por don Manuel Diéguez para luego introducirse el sistema de las autoridades provinciales bajo la categoría de Gobernadores y Subprefectos que controlaban la provincia de Piura hasta producirse nuevos cambios en 1837, una fecha en la que se crea la Provincia Litoral de Piura, rompiendo el esquema político Borbónico y de la naciente república del Perú.

En la provincia de Piura con sus distritos y centros poblados coexiste una diversidad poblacional al interior de la faja costera. Los cabildos de indios disponen de una diversidad interna en su gobierno, y su organización y funcionamiento como cabildo representativo es muy heterogéneo, y conforme avancemos en la revisión de las actas de sesiones de Colan, se verifica como desde el Estado se buscará homogenizarlo con leyes y reglamentos. Revisando las primeras actas de las sesiones de cabildo de Colan encontramos que se vivía una fuerte tensión interna y que los grupos familiares en conflicto o cooperación trabajaran los tiempos políticos para lograr equilibrios temporales ya sea usando la fuerza o la ley, pero también la negociación y la conservación del conflicto como una expresión de la resistencia social en un tiempo social de transición política republicana.

Ahora bien, en este libro del pueblo de Colan, encontramos que prosigue otra sesión vecinal en el año de 1825, pero no figura el mes de su organización. Especulamos que sea casi al terminar este año. Se anota que para las ocho de la mañana de este día se encuentran congregados la cantidad de 129 ciudadanos, de un total de 263 que señala el Registro Cívico y el Colegio Electoral. Asisten a la casa de Cabildo el presidente D. José Remigio, alcalde, quien siguiendo lo que manda la Constitución deberá la sesión designar a seis escrutadores y 2 secretarios; realizada la votación se eligen a:

Escrutadores: Manuel Sánchez, Juan Martin, Celestino Bolo, Alejos Macharé, Pedro José Yrum y Silvestre Caballero. Finalmente, los secretarios nombrados son Nicolas Martínez y Francisco Leitón.

A continuación, se instala una mesa y se inicia el sufragio para los electores; la cuota que le toca a Colan son 9 electores y 1 suplente. Esta proporción se extrae de los datos que proporciona el *Censo General de la Parroquia*, que suma la cantidad de 1,743 almas, y se admitió que por cada 2000 se elegirá a un elector en calidad de representante.

Es la ocasión en la que se entrega los papeles con los sufragios a cada uno del Colegio y los deposita en la urna; este acto de la votación se realizó hasta las 12 y luego se procedió al escrutinio. Se anota que se ha cumplido con la pluralidad absoluta del sufragio para electores de Parroquia a favor de diez ciudadanos; en este listado se encuentran:

Manuel Sánchez (98), Manuel Colan (89), Joaquín Villalta (82), Alejandro Macharé (89), Pedro Celestino Bolo (81), José Aniceto Nizama (77), Andrés Arévalo (58), Pedro José Cornejo (52) y José Agustín Macharé (72).

En calidad de suplente se encuentra Nicolas Martin (5).
Se concluye el acto eleccionario para luego pasar a escuchar el Te Deum para después firmar el libro de acta (f.9).

Bolívar y el Congreso han podido emitir muchas leyes y aprobar incluso una nueva Constitución Política en 1825. La crisis política se agudiza al interior del Perú y Bolívar abandona el país en setiembre provocándose la intensificación de las luchas internas por apoderarse del mando gubernamental (Espinal y Villamizar, 2015)

En el pueblo de SL de Colan, en 27 de diciembre de 1826, se encuentran reunidos los ciudadanos según lo que manda el Registro Cívico y en la casa de un miembro del Cabildo. En esta ocasión asiste D. José Colan quien reemplaza al alcalde D. Manuel Sánchez, porque este se encuentra enfermo. Empieza la reunión con la nominación verbal de los miembros de la Mesa:
En esta oportunidad se designa en calidad de presidente a don Juan Martínez. Los seis Escrutadores designados son: Manuel Ramos de los Reyes, Manuel Pasión Bolo, Francisco Guangalla, Antonio Franco, Bernardo Ayala y José Dolores Camacho. Para la función de secretarios se eligen a Andrés Arévalo y Pedro Gayoso (f.10). Revisando este listado se encuentra que casi la mayoría de los vecinos designados son nuevos.

Esta mesa de vecinos informa que a esta sesión se ha hecho presente el párroco *José María Arrunátegui* quien con los vecinos asistentes se trasladan al local de la iglesia en la que dicta su discurso. El contenido del mensaje que trae este párroco es la de olvidar las pasiones y la de construir el bien común. Concluido esta reunión retornan a la casa de Cabildo, y es en este lugar que el presidente preguntó si alguien tenía algo que decir o reclamar y lo que encuentra este párroco es que en Colan ha triunfado el "reino el silencio".

Se procede entonces a la votación para elegir a los nueve electores y a un suplente. El escrutinio de este proceso electoral termina a las tres de la tarde. Los resultados muestran los siguientes datos:
D. José María Arrunátegui (33), Mercedes Ñurlupú (49), Andrés Arévalo (44), Hermenegildo Chapin (37), Celestino Bolo (33), Alejandro Macharé (29), José Agustín Machare (22), José Aniceto Nizama (35), y Antonio Franco (33). En la categoría de suplente se designa a Manuel Sánchez.
A continuación se procede a ingresar a la Iglesia y a escuchar el Te Deum (f.10).

En el transcurso de cuatro días, en 31 de diciembre de 1826 se encuentran reunidos los nueve electores y se procedió a la votación para designar a las nuevas autoridades:

Cuadro 8. Colán, relación de autoridades designadas, 1826.

Nombres y apellidos	Cargo municipal
Aniceto Nizama	Alcalde
Martin Arévalo	Regidor
Nicolas Chis	Regidor
Dolores Camacho	Procurador

La salida de Bolívar del país va a provocar que el clima político transite a un tiempo de lucha temporal para apoderarse del gobierno provincial, de los distritos y de los pueblos y sus cabildos. Solo así se puede explicar que en este libro de acta se registre otro evento electoral para designar a las autoridades del pueblo de Colan.

En efecto, en 6 de enero de 1826 están nuevamente reunidos los vecinos de Colan y está presente el “alcalde de la municipalidad de Colan”, D. José Remigio, quien procede a verificar la votación y el escrutinio; los resultados son los siguientes:

Cuadro 9. Colan, nuevas autoridades designadas, 1826.

Nombres y apellidos	Cargo municipal en pueblo de Colan
Manuel Sánchez	Alcalde
José Colan	Regidor
Ignacio Ponce	Regidor
Marino Cornejo	Regidor
Juan Camacho	Regidor
José Agustín Macharé	Procurador General, reelecto
Martin Arévalo	Alcalde de campo

La explicación a esta nueva elección de autoridades en SL de Colan es que desde el gobierno se ha creado el distrito de Colan y ha nombrado a su alcalde, D. José Remigio, esta vez sin necesidad de convocar a los vecinos y proceder a una elección vecinal. En adelante entonces coinciden estas dos instituciones, el cabildo de indios de Colan y la municipalidad de Colan. Para el primero, las autoridades elegidas gobiernan el año de 1826 (f.12).

Un año después, en el pueblo de SL de Colan, en 12 de enero de 1827, se convoca a una reunión vecinal; los reunidos escuchan al que dirige la sesión y quien señala que esta vez se cumplirá con el artículo 14 del supremo decreto del Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 1827 (f.13).

Otro asunto delicado tratado es que se informa que esta vez no está presente el párroco D. José María Arrunátegui quien "según lo últimamente resuelto por el señor Prefecto de Bolívar, en consulta hecha por el discreto señor Procurador, siendo yo nombrado Notario de Parroquia".

Se informa que el religioso Arrunátegui debía jurar en la ciudad de Piura pero prefirió practicarlo en el pueblo de SL de Colan "tocando el Libro de los Santos Evangelios". Fue una ocasión en la que este párroco dijo que juraba guardar y hacer guardar la Constitución Política de la Republica Peruana sancionada por la Nación y a obedecer al gobierno, y haciendo así, esperaba de Dios el premio y en contrario, el castigo y la responsabilidad a las Leyes, y a la misma Constitución". En el libro de actas firma Juan Alejo Leyton, en calidad de Notario. De igual forma, lo certifica José Aniceto Nizama, alcalde ordinario y José María Arrunátegui, cura y vicario propio (f.13).
Al año siguiente, en 02 de junio de 1828, nuevamente se reúnen todos los vecinos en el local del Cabildo de Colan; en esta ocasión están presentes los señores de la ilustre municipalidad, el gobernador político y el párroco co-adjutor presbítero D. *Joaquín Villalta*, este grupo de autoridades van a jurar en este ilustre Ayuntamiento ante la Constitución Política; el acto político lo dirige el Gobernador, quien comunica que dio aviso sobre la sesión al pueblo mediante el bando para luego pasar a la sesión de Te Deum y el acto de la solemnidad entre todos los asistentes. Fue la ocasión en la que el cura amonestó "a todos la obediencia y cumplimiento exacto" y leyó una carta de principios a fin, "y concluida la juró todo este obediente pueblo con el mayor aplauso y contento que mostró con tres noches de iluminación, repiques generales, música, camaretas y demás alegrías conque a su modo expresaron su contento" (f.14). Dan fe de este informa Joaquín Villalta y José Remigio.

La guerra civil estalló al interior del Perú y en los Andes y el desierto de Piura se despliegan las montoneras, las guerrillas y las bandas de bandoleros rurales generándose una grave inestabilidad política durante el gobierno del mariscal Andrés Gamarra. Este gobernante regresó al Perú por Tumbes y Piura, en esta ocasión la ciudad fue tomada por una fuerza militar y se impuso nuevamente un gobierno dictatorial. No es casual entonces que en una hoja del libro se comunica a los lectores y vecinos que no existen las actas de las sesiones de los años correspondientes a 1829, 1830, 1831, 1832 y 1833. Es decir, durante el gobierno de don Andrés Gamarra (Aljovín y Jacobsen 2007).

En el libro se reinicia el registro de las actas y sesiones de los vecinos de Colan en 8 de agosto de 1834. A este evento asisten los miembros del Cabildo, el Gobernador y todos pasan primero a reunirse en la Iglesia para escuchar la misa que celebra párroco y el Te Deum, es decir, se realiza el voto religioso; luego regresan al local del cabildo y se procede a el juramento individual y colectivo de la vecindad proclamando guardar y respetar lo que manda la Constitución política sancionada por la Convención Nacional.

A continuación, los alcaldes y el resto de las autoridades realizaron el juramento ante el Gobernador de acatar lo que manda la ley y el presidente provisorio.

Al día siguiente, domingo 10 de agosto, primero se celebra y escucha una misa que la dirige el párroco local, quien llama y exhorta al “Pueblo” para que cumpla con la obediencia, ya que "todo el Pueblo se hallaba congregado en la Iglesia" y se procedió también a realizar el juramento ante el Procurador de la Municipalidad. Finalmente, se encuentra que esta acta de Colan no contiene las firmas de las autoridades y los asistentes.

En 22 de enero de 1835 se realiza una sesión urgente en este pueblo; en esta ocasión se utiliza la casa del Gobernador pues está presente el Subprefecto de Piura, el gobernador del distrito, los jueces de paz, varios "notables" de Colan y uno de Paita. Este último toma la palabra e informa que en el pueblo y puerto se registra una "suma escasez de agua y que sufre aquella población de Paita, a causa de no entrarle a este la que necesita" (f.15v). Este es el tema en la agenda del día que se discute y se acuerda lo siguiente:

-Que el gobernador actual, los jueces de paz y los "notables" de la población de Colan y Paita abonaran el precio de 2 reales por cabeza por el agua dulce que se trae en balsas al puerto; las cargas de las "aguadas" deben ser pagadas en el puerto. Se precisa que las que pertenecen al Estado también deben pagarse. Se anota finalmente, que otros vecinos de Paita con su balsa también quieren transportarlo y venderlo. Firman el acta con el acuerdo final (f.16):

Es necesario anotar que de aquí en adelante, en este libro se registran actas de fechas atrasadas con mucho desorden, algunas están incompletas, otros sin firma, pero que lo trabajamos porque contienen un material cualitativo sobre la historia política de SL de Colan y lo que viene ocurriendo en la ciudad de Piura y en el naciente Perú republicano.[34]

Cuadro 10. Colán, autoridades municipales designadas, 1835.

Nombres y apellidos	Cargos de las autoridades y vecinos presentes
Francisco Vargas Machuca	Subprefecto
Juan Paraxa	Juez de Paz de Colan
Juan Sánchez	Juez de Paz de Colan
S. Tejerina	Gobernador de Paita
Francisco Canales	
Manuel Morante	Juez de paz de Paita
Gerónimo Arébalo, Manuel de la Encarnación Chira, Manuel Chinga.	Vecinos notables
Juan Alejo Leyton	Secretario

En el pueblo de SL de Colan a 19 de julio de 1822. Se realiza una sesión liderada por don José Santos de Aleman, Gobernador, y los ciudadanos Alexo Machare, Salvador Silba, y Juan Alejo Leyton, secretario. En esta ocasión se registra el siguiente discurso de adhesión al gobierno de Torre Tagle y el general San Martin, dice:

"*Colanes: el genio Protector que os ha dado la Independencia quiere también restituirnos a la Libertad que os dio la naturaleza y os usurpó la Tiranía por más de 300 años*" (f.20). Firma como presidente de la comisión para designar a los representantes de Piura para el Congreso Constituyente, D. Francisco de Porras.

A continuación se procede a elegir a cuatro escrutadores, los elegidos son: Domingo Vivas, José Remigio, Hermanegildo Chapin, José Irum; y dos secretarios: Manuel Hidrogo y José de Payta. Termina la sesión con una revisión al "Reglamento de las Elecciones", y para evitar cualquier duda se da lectura a los artículos 2 y sección Uno.

Al día siguiente, 20 de julio de 1822, reunidos los ciudadanos de Colan cumplen con realizar el acto de la votación, esta vez emiten su voto 326 ciudadanos. En esta ocasión se congregaron al son de las campanas para elegir al Diputado apoderado, Doctor Don *Manuel de Arrunategui*, cura y vicario de Frías, residente en la ciudad de Trujillo. Concluye la sesión recogiendo la firma de los asistentes y sumándose con su rúbrica D. Francisco de Porras (f.23).

Otra acta que se incluye en este libro es la del 14 de agosto de 1825. El secretario informa que se encuentran congregados a las 8 de la mañana, y asisten un total de 263 ciudadanos, según el Registro Cívico y el Colegio Electoral. Preside la reunión José Remigio, alcalde del pueblo de Colán. Esta autoridad toma la palabra y comunica que recibió la orden del Intendente de Piura para elegir a los diputados que deben participar en el Congreso a realizarse en la ciudad de Lima. En efecto, como es una costumbre en estas sesiones especiales, primero se pasa a la iglesia a escuchar la misa. Luego se procede a designar a seis escrutadores que son los encargados de

[34] Libro de Cabildo de Colan. Fs.19. Actas celebradas en el Pueblo de SL de Colan para la elección de Diputados propietarios y suplentes, que han de concurrir a la ciudad de Lima, Corte del Perú por la Presidencia de Trujillo al Congreso Nacional, citado para el día 28 de julio de 1822, Tercero de la Independencia.

vigilar la voluntad popular; los elegidos son: Juan Martínez, Alejo Macharé, Silvestre Caballero, Pedro Pimentel, Domingo Vivas y José Aniceto Nizama. A la que se suman dos secretarios: José Marcelo Lalupú y Benancio Mangualú.

Concluida esta primera parte se procede a elegir a nueve electores propietarios y a un elector suplente. Se informa que el censo general de la Parroquia registra un total de 1,793 almas (f.23v). Se informa que por cada 200 se elegirá a uno; y que para votar se entregará un papel que debe depositarse en un cántaro.
La votación empieza temprano y siendo ya las dos de la tarde se informa que no se acopió las 2/3 partes de los votos; por tanto, se suspendió el acto de la votación, se procede a cerrar el arca con llaves con el cántaro y se nombraron a ocho asistentes para su custodia (f.24v). A las cuatro de la tarde se reanuda el acto de la votación que se prolonga hasta las ocho y media de la noche. Esta vez se informa que ya se alcanzó los 2/3 de los votantes y se procede al acto del escrutinio, con los siguientes resultados:
Doctor Joaquín Villalta, teniente de cura (160), J. Aniceto Nizama (158), Manuel Colan (151), Nicolas Martínez (141). Firma el acta el secretario don José Benancio Mangualú.

El resultado muestra esta vez que la voluntad popular elije al teniente de cura Joaquín Villalta como representante de Colan a la lista de los diputados que en Piura finalmente se decidirá quienes representaran a esta provincia ante el Congreso Nacional de 1825.

En 15 de agosto de 1825, a las seis de la mañana, se fijaron los carteles de aviso informando sobre las elecciones en el pueblo, anunciando que a la votación deben asistir todos los varones ciudadanos. Esta vez el sufragio se realiza hasta las dos de la tarde y se cierra para continuar el día siguiente (f.25). La votación se reanuda a las 4 de la tarde, y el escrutinio muestra los resultados siguientes: Alejo Macharé (139); José Mercedes Ñarlupu (133); Andrés Arévalo (128), y José Antonio Payta (120). Sin embargo, existe mucho descontento y se suspende la reunión y la firma de las actas pues falta designar a un propietario y a un suplente (f.26).

El 16 de agosto de 1825 se reúnen los escrutadores a las siete de la mañana y son 176 vecinos los que emiten su voto. El resultado del escrutinio muestra lo siguiente:

José Asunción Macharé (118); Suplente, José Yraum (105). Concluida la elección los asistentes pasan a escuchar en la iglesia el Te Deum y se procede a firmar el acta (f. 27).

En el pueblo de Colan a 26 de febrero de 1827, a las 8 de la mañana están reunidos 250 ciudadanos; y se informa que estan "en ejercicio de los 63" que forman el Registro Cívico y el Colegio Electoral de esta Parroquia. Conforme con esta información se trasladan a la Casa Consistorial para realizar el acto de las elecciones populares en Colan.

El presidente D. José Aniceto Nizama, alcalde del pueblo, señala que se está cumpliendo lo ordenado por el Excelentísimo Señor Presidente D. Andrés de Santa Cruz, en febrero de 1827, y también lo comunicado por el señor Intendente de Piura al Gobierno Político de Colan en 18 de febrero, para que se proceda a elegir a los diputados que deben asistirá al Congreso. Esta sesión empieza con la asistencia al acto religioso de la misa y el Te Deum en la Iglesia para luego regresar y proceder a la designación verbal de los miembros de la Mesa; los seis escrutadores elegidos fueron: Alejo Macharé, José Andrés Macharé, Antonio Franco, Francisco Guangalá, Juan Paraxa, Pedro Jose Irum. Y en calidad de secretarios, Bernardo Ayala e Iginio Ponce.
Se informa que en esta ocasión el censo general de la Parroquia suma la cantidad de 1,587 almas. Y se procede a designar a uno por cada 200 vecinos, luego se les entrega los papeles para la votación y siendo las cuatro de la tarde se informa que todavía no se llega a las 2/3 partes de los votantes; entonces se suspende el acto, se cierra la urna con tres llaves y el cántaro, para luego nombrar a ocho hombres para su custodia (f.28).

Al día siguiente, en 27 de febrero, se congregan las autoridades, actúa como presidente de la sesión, D. Juan Martínez, los escrutadores elegidos son: D. Andrés Arebalo, Hermenegildo Chapin, Pedro Ayala, Silvestre Caballero. Y como secretarios a Benancio Mangualu y Francisco Leyton. A continuación pasan a la Iglesia y escuchan la misa del Espíritu Santo "con fuerza, animación y vivacidad". Se regresa a la casa para empezar la votación y escrutinio.

En 28 de julio de 1827, se realiza una nueva votación (f.29) y recién el 29 de julio, a las cuatro de la tarde, se cierra el cántaro y empieza el escrutinio; el resultado es el siguiente: D. José Mercedes Ñarlupú (121), D. Manuel Sánchez (110), Pedro José Cornejo (103), Joaquín Villalta, presbítero (96), *José María Arrunátegui*, cura (94); Andrés Arévalo (93); José Agustín Macharé (92), Manuel Colan (82), Antonio Franco (91) y Alejo Macharé (85).

Luego todos los electores pasan a la Parroquia para el Te Deum. Firma el acta don Francisco de Leyton, secretario (f. 30).

El año de 1827 es un tiempo político muy complicado para el Perú; a finales de este año el presente La Mar ha sido destituido y apresado en Piura, luego será enviado en calidad de desterrado al Caribe. El resultado final es que los caudillos militares asumen el gobierno en las capitales de las ciudades del norte y el sur del Perú. Se quiebra la institucionalidad y se retorna al ciclo de la violencia y al autoritarismo militar. Es un tiempo político que todavía no ha sido reconstruido para Piura pues la ciudad será tomada por una fuerza militar que dirige el general Agustín Gamarra. En estas últimas elecciones encontramos a dos curas (Joaquín Villalta y José María Arrunátegui) que laboran en Piura refugiándose en el pueblo de SL de Colan, buscando de esta forma ser elegidos autoridades de esta población. El resultado muestra que no pudieron lograrlo porque esta vez asume el mando en este cabildo indígena don José Mercedes Ñarlupú, un representante de las familias más antiguas y descendiente de los tallanes.

Gráfico 38. El Botafuego fue el primer periódico publicado en Piura entre 1828 y 1829.

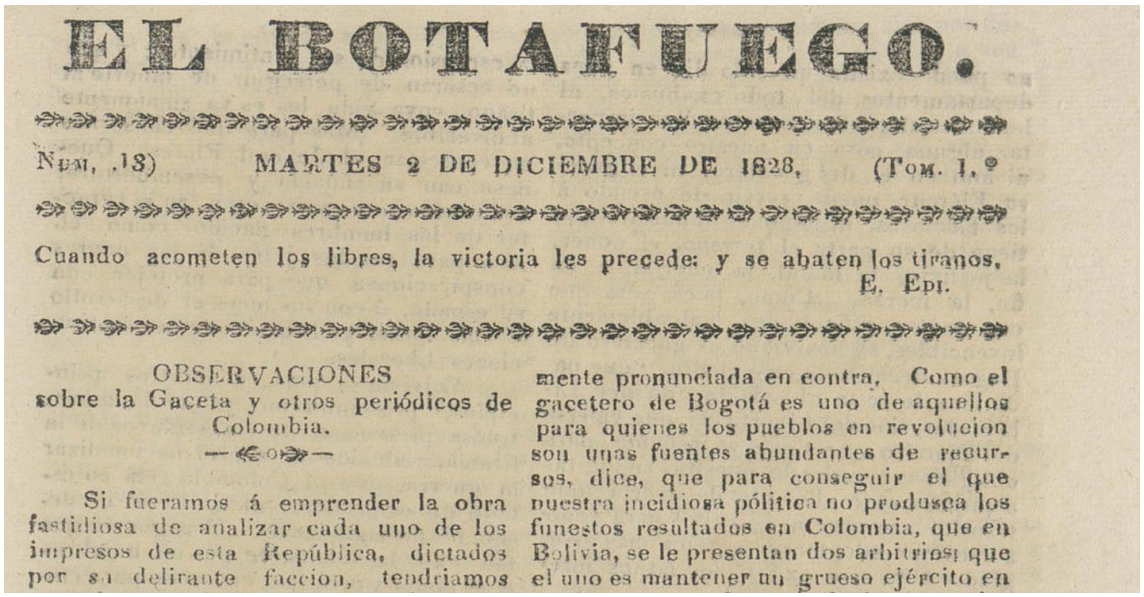

EL BOTAFUEGO.

Num. 13) MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 1828. (Tom. 1.º

Cuando acometen los libres, la victoria les precede: y se abaten los tiranos.
E. Epi.

OBSERVACIONES
sobre la Gaceta y otros periódicos de Colombia.

Si fueramos á emprender la obra fastidiosa de analizar cada uno de los impresos de esta República, dictados por su delirante faccion, tendriamos mente pronunciada en contra. Como el gacetero de Bogotá es uno de aquellos para quienes los pueblos en revolucion son unas fuentes abundantes de recursos, dice, que para conseguir el que nuestra incidiosa política no produsca los funestos resultados en Colombia, que en Bolivia, se le presentan dos arbitrios; que el uno es mantener un grueso ejército en

Fuente: https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e71b22a7-91d8-43ef-8185-86c97de25b7f

Todo parece indicar que la guerra civil que estalló en la provincia y la ciudad de Piura tuvo su impacto no solo entre la gente blanca, los pueblos indígenas también contrajeron sus demandas y evitaron realizar los procesos electorales para designar a sus autoridades hasta que se designaran a las autoridades provinciales y judiciales quienes podían garantizar los resultados logrados.

En Colan, a 20 de enero de 1829, se convoca a una reunión de autoridades en la llamada “sala del Cabildo”, aquí están presentes los electores y el juez de paz, listos para nombrar a viva voz a los

miembros de la Mesa que debía organizar las elecciones de las nuevas autoridades del pueblo. Los designados en esta oportunidad son D. Alejo Macharé (presidente) y dos escrutadores: Manuel Colan y José Asunción Macharé. En calidad de secretario, Francisco Leyton.

Se informa que para esta ocasión se le envió un oficio a D. José María Arrunátegui y al presbítero Joaquín de Villalta, para que puedan participar en este proceso electoral, pero ambos respondieron que no lo harían en esta oportunidad. De igual, se informa que un sector de los vecinos electores planteó la nulidad de la primera elección a la Subprefectura de la provincia de Piura y que se realizara una nueva elección según lo ordena la ley vigente (f.31).

En un segundo momento se procedió a la votación y escrutinio lográndose los siguientes resultados:

Cuadro 11. Colan, autoridades municipales designadas, 1829.

Nombres y apellidos	Cargos municipales
Domingo Cornejo	Alcalde
Vicente Yrum (9)	Regidor
Santos Colan (9)	Regidor
Manuel Bolo (9)	Regidor
Rosa Martínez (9)	Regidor
Francisco Domínguez 10.	Procurador

El presidente y conductor de la sesión ordena que se entregue a los elegidos sus certificados, pero se le informa que casi todos estan ausentes y por ese motivo no se les tomó el juramento. Firman esta acta, Alejo Macharé (presidente de la Municipalidad) y Francisco Leyton (secretario) (f. 32). En 20 de diciembre de 1829, se reúnen los miembros de la Mesa designados para conducir el proceso electoral para las nuevas autoridades del pueblo de Colan: Presidente: José Martínez. Escrutadores: Manuel Sánchez, José Agustín Macharé. Secretario: Andrés Arévalo.

Se procede a la votación y al escrutinio, las nuevas autoridades en Colan para el año de 1830 son:

Cuadro 12. Colan, relación de autoridades Municipales elegidas para el año de 1830.

Nombres y apellidos	Cargo municipal, Cabildo
José Agustín Macharé (10)	Alcalde
Vicente Yrum	Regidor
Juan de la Rosa Martínez	Regidor
Pedro Ayala (11)	Regidor
Pedro Agruel (10)	Regidor
Pedro Martínez (11)	Procurador General

Se anota en el acta que los dos primeros fueron por medio de un sorteo. Luego se realizó el juramento de costumbre.

Casi al terminar el año, en 5 de diciembre de 1830, se reúnen los electores para elegir a los miembros de la Mesa; comparando con la lista de la última elección, se encuentra que se trata de un mismo grupo pero que esta vez han rotado los cargos para asegurar que las autoridades cercanas sean afines a sus posiciones políticas y locales: Presidente: Juan Martínez. Escrutadores: Pedro José Yrum, José Martínez. Secretario: José Agustín Macharé.

Luego se procede a la votación y al escrutinio, los resultados muestran que el secretario de la comisión de los escrutadores es elegido alcalde de Colan:

Cuadro 13. Colan, relación de autoridades Municipales elegidas para el año de 1831.

Nombres y apellidos	Cargo municipal
José Agustín Macharé (8)	Alcalde
Manuel Parion (4)	Regidor
Cecilio Chapin (4)	Regidor
Pedro José Yrum (3)	Procurador Sindico General

Concluido el escrutinio se "puso en noticia de los nuevos electores para que se posesionen de sus cargos en la forma acostumbrada" (f.34). Firmaron el acta dando fe de ejecutar el proceso electoral sin mayores inconvenientes: Juan Martínez (presidente), José Martínez, José María Arrunátegui, Antonio Franco, Manuel Sánchez, Manuel Colan, Andrés Arévalo, José Agustín Macharé (secretario) (f. 34).
Pueblo SL de Colan 01 de febrero de 1830.

Desde el año de 1829, en que asume el gobierno nacional don Agustín Gamarra, lo que se observa es una escasa participación de los indígenas en estos procesos electorales que sirven para elegir a las autoridades indígenas en el pueblo de San Lucas de Colan. No sabemos si se trata de una expresión de resistencia al gobierno autoritario de Gamarra o a la agudización de la crisis agraria que obligaba a los vecinos comuneros a concentrarse en el trabajo de sus parcelas y sementeras, y también a los pequeños potreros y sus contratos mercantiles. Lo cierto es que para este año, desde el Estado nacional ya se ha levantado una nueva instancia de gobierno sobre los pueblos indígenas asentados en la faja costera de Piura. Me refiero a los gobiernos distritales con alcaldes y regidores designados a dedo por el Intendente y Gobernadores, quienes van implementando un programa de privatización de las tierras comunales y de bloqueo a las autoridades indígenas del pueblo y la comunidad indígena de San Lucas de Colán. Para estos años se afirma en el poder el clan familiar de los Macharé quienes también lo hicieron durante el tiempo que gobernó el Perú don Simón Bolívar. Faltan más datos sobre los lideres que destacaron en las parcialidades menores quienes son los que asisten a la convocatoria de los escrutadores encargados de las mesas electorales. Tampoco se registra la presencia de las autoridades provinciales, pero si la presencia permanente de sacerdotes seculares quienes buscan participar en el mundo de la política que todavía activan las familias descendientes de los tallanes en estas primeras décadas del siglo XIX.

Pueblo SL de Colan 01 de febrero de 1830.
Memorial de afecto y voluntad política de apoyo del pueblo de Colan al presidente Agustín Gamarra.[35] *Excelentísimo Señor:*

La Municipalidad del Pueblo de San Lucas de Colan, provincia de Piura, Departamento de La Libertad, por medio de este reverente recurso desde su destino dice: que siendo su pueblo tan desconocido que no ha merecido un punto en el mapa del globo, ha llegado la ocasión de hacerse justicia asimismo por el mérito que le distingue entre todos los Cantones del Perú.

Es en realidad que desde el establecimiento de la Independencia ha trabajado sin intermisión en el sostén de esta sin distinción, su común en sexos, ni edades como ha sido necesario en los apuros del puerto de Payta, a que está su unión.
Así oportunamente ha proveído de aguadas y víveres las embarcaciones del Estado, y con sus recuas ha internado las tropas y pertrechos necesarios para la continuación de la guerra, primero con los españoles destruidos en Junín y Ayacucho, y después desgraciadamente con nuestra hermana, la república de Colombia.

Vencedor V.E con su sabio valor en las primeras campañas, pacificador y conciliador por su sabiduría y política con la Republica de Colombia, su nombre se ha hecho tan ilustre en la

[35] Libro de cabildo de San Lucas de Colan, 1823-1853. caja 002, legajo 02.

historia de estos sucesos que justamente debe llamarse el fundador en la Independencia y Libertad del Perú.

Pero toda esta gloria, Excelentísimo Señor quedará refundida solamente en V.E si su genio creador no se esparce a fecundar los bienes de esta simiente que nos ha plantado.

En vano se ha hecho ya respetable en el exterior del Perú, si una desorganización interna lo postran otra vez, reduciéndolo a las calamidades de las contiendas de los otros Estados que se están renovando todos los días a causa de unas instituciones complicadoras, débiles y sin más vigor que el de la Estampa.

El Perú desde su descubrimiento tan colosal en su nombradía sería el sepulcro de ésta si V.E que lo ha sostenido con su robusto brazo no lo vivifica ya con su aliento.

Llego el tiempo de hablar, y no es criminal el que una su voz y la uniforme con el sentimiento universal. las instituciones dictadas en dos Congresos, la experiencia ha manifestado que han sido teorías fundadas con principios universales y sin comparación ni a la atención del Estado, ni al genio, ni a la Ilustración de gentes que después de 300 años todavía se hallan en la Infancia.

Todo el Perú opina que debían reformarse y esta es la grande obra de V.E. Los papeles públicos lo han reclamado, y se ha intentado sofocarlos con severas amenazas, que no teme la Municipalidad de Colan, unida y con la opinión con todos los pueblos del Estado.
Si de estos han dimanado las facultades de sus comisionados, ellos no han podido quebrantar su Libertad y menos poner diques que estanquen la felicidad que conocen y desean.

La Convención Nacional es la opinión de todos, y lo que en su reunión, pende de la autoridad de V.E., y de que hará el uso que ya también piden los Pueblos que lo han elogiado por su libre y espontanea voluntad, como Presidente y primer Jefe del Perú.

Suplica y espera la Municipalidad que su señoría otorgue V.E a su justa solicitud.

Sala Consistorial del Pueblo de San Lucas de Colan, febrero 2 de 1830. Excmo. Señor.[36]

En Colan, a 1 de febrero de 1830 años, se encuentran reunidos en la Sala Consistorial las autoridades que componen la Municipalidad, a saber: el alcalde D. José Agustín Macharé; los regidores: D. Bicente Yrum, D. Juan de la Rosa Martínez, D. Pedro Ayala, D. Pedro Nore. El Síndico Procurador D. José de la Encarnación Martínez y el secretario D. Juan Alejos Leyton.

En esta oportunidad se presenta D. Francisco Helguero, vecino de la ciudad de Piura, para comunicarle a la "honorable corporación" y al vecindario de Colan de que deseaba otorgar una limosna a la Iglesia, bajo la forma de una campana para la torre y de una campanilla para el servicio del altar.

De igual modo, propuso entregar el abasto de las carnes a 18 onzas por medio real, y que para esto planteaba la condición de que ninguno, ni de afuera ni de la población, pudiera matar ninguna res para su dispendio, y que pagaría un real por la sisa de cada cabeza para los fondos municipales, durante el plazo de tres años. Y que produciéndose la conformidad con esta propuesta, para su constancia se registró en un acta en el "Libro de Acuerdos" de esta Municipalidad, y así lo firmaron los dichos señores municipales, ante mí el presente Secretario de que doy fee.

En el pueblo de San Lucas de Colan, a los 11 días del mes de enero de 1831, se reúnen los miembros del "Colegio Electoral" en su lugar acostumbrado. Esta vez escuchan por segunda vez la exposición que realiza el elector D. Pedro José Yrum señalando las razones poderosas que le

[36] Una primera lectura muestra que este escrito y memorial es de apoyo a Agustín Gamarra.

impiden poder desempeñar el cargo de Procurador en el presente año. Y en consideración a lo expuesto se acuerda aprobarlo. Realizada la nueva votación según la forma reglamentaria y con la pluralidad respectiva, se designó a D. Juan Ignacio Nore y Sánchez, quien sumó tres votos y fue declarado Procurador Sindico General, firmando el libro de actas: José Martínez (Presidente), José Agustín Macharé (Secretario), María Arrunátegui, Joaquín Villalta, Manuel Sánchez, Antonio Franco, Andrés Arévalo y Manuel Colan.

Prosigue la reproducción de un documento fechado en 3 de julio de 1831 que firman un grupo de vecinos que dan constancia que se ha designado y quedó instalado la Mesa del Colegio Electoral de la parroquia de San Lucas de Colan, dice:

En el nombre de Dios Todopoderoso.
Los escrutadores en ejercicio (y) los ciudadanos en ejercicio de la Parroquia de San Lucas de Colan pertenecientes a la provincia de Piura. Congregados en observancia de la Constitución Política de la Republica y presididos por el señor juez de paz D. Agustín Macharé, procedimos conforme a la ley Reglamentaria de Elecciones, a nombrar Presidente, Escrutadores y Secretarios, que lo fueron para el primer cargo D. Manuel Sánchez, para el de los segundo. D. Antonio Franco, D. Mariano Cornejo, D. Juan Camacho, D. Manuel Ramos, y para el de los terceros D. Francisco Leyton, y D. Manuel de la Resurrección Chinga, con lo cual quedo instalada la Mesa del Colegio Electoral de esta Parroquia, y lo firmamos con el señor juez de paz, a los tres días del mes de julio de 1831 años. Firman: D. Agustín Machare. Jacinto Chinga, Pedro Martínez, Manuel Resurrección Chinga, Manuel Antonio Chinga...

En seguida, "*los SS. Presidente, Escrutadores y Secretarios electos ocuparon sus debidos asientos y abierta la votación con arreglo a la Ley Reglamentaria de Elecciones, continuó en el mismo orden prescripto en el mismo día tres de julio de este presente año, hasta las siete de la noche en que sufragaron como las dos partes de los ciudadanos que componen a uno por cada sufragante, la suma de 138 votos, y no igualando al número total de los ciudadanos en ejercicio de la Parroquia, ni expirando el término que designa dicha Ley Reglamentaria de Elecciones, la "urba" que contenía los sufragios fue encerrada en el arca de tres llaves y confiada a la custodia de los ciudadanos escrutadores D. Antonio Franco, D. Mariano Cornejo, D. Juan Camacho, y D. Manuel Ramos, con lo que se retiraron el señor Presidente y secretarios de la mesa y lo firmaron: Manuel Sánchez (Presidente.), Mariano Cornejo (Escrutador)*

A las once horas de la mañana del día diez de dicho mes y año. Registradas las tres cerraduras del Arca para los SS. Presidente, secretarios y Escrutadores que fueron los custodios de dicha Arca, se encontró sin novedad y extraída la vara que contenía los sufragios emitidos, continuó la votación y contando habían sufragado los dos tercios de ciudadanos en ejercicio de esta Parroquia, y vencido el término que designa la Ley Reglamentaria de Elecciones, la votación fue cerrada, y procediendo públicamente al escrutinio resultaron elegidos

Cuadro 14. Colán, relación de ciudadanos y votos alcanzados en esta parroquia, 1831.

Nombres y apellidos	N° Votos
D. Martin Arévalo	45
D. Francisco Domínguez	24
D. Pedro Martínez	36
D. Domingo Carnero	40
D. Aniceto Nizama	30
D. A. Paraxa	48
D Valero Guangalla	22
D. José Custodio Macharé	53
D. Jose Dolores Camacho	66
D. Juan Evangelista Caballero	44

…y obteniendo los restantes las 2 tercias partes diversos ciudadanos (no habiendo habido voto viciado) y que no podían componer votación de elección que depositasen a los ya expresados, se concluyó este acto de Elecciones que el señor Presidente ordenó a los SS. Secretarios formasen la lista de los ciudadanos en ejercicio que no concurrieron a sufragar para destinarla con la mejor oportunidad al Supremo Gobierno para conducto del Ministerio respectivo y se extiendan los certificados que deben entregarse a los elegidos y se saque una copia fiel de toda esta Acta para remitirla al Señor Subprefecto de esta Provincia. Presidente, Manuel Sánchez; Escrutador. Mariano Cornejo.

Copia de un Oficio del Supremo Gobierno dirigido por el señor Prefecto del Departamento coronel del Ejército Don Pablo Diéguez al Subprefecto de esta provincia D. Tomas Cortez, quien con fecha 9 del mes de agosto de 1831 oficia a esta Municipalidad y se asiente en este Libro de Actas y es en la forma siguiente:

Republica Peruana. Subprefectura de la Provincia. Piura, agosto 9 de 1831. A la Honorable Municipalidad de Colan. El Señor coronel Prefecto del Departamento en nota 23 del pasado julio, lo que con el cúmplase puesto por mi transcribo a V.S. H. para su inteligencia y cumplimiento.

El Señor ministro de Gobierno en nota 2 del corriente me dice lo que sigue. Señor Prefecto con fecha 23 de junio pasado se ha servido el Congreso comunicar al Supremo Poder efectivice la Resolución siguiente:
El Congreso en vista de la representación que ha pasado D. Antonio Elizalde, devolviendo a su nombre de su tío el Gran Mariscal Don José de La Mar, la espada que le presentó la Republica en signo de gratitud a sus eminentes méritos, y que determinó en su última voluntad que se restituyese como un legado a la Nación que había servido e dar honor y fidelidad, se agita con los tristes testimonios propios de todo peruano que recuerda la memoria del héroe de Ayacucho, del ciudadano manso, justo y pacifico del hombre desgraciado, que entre contrastes arrebató la muerte, ni él quiso que la espada volviese a la Republica para que el que sueñe practique acciones dignas de poseerla: el Congreso la acepta para consagrarla de nuevo. Si en las Monarquías se recuerda por muchas generaciones con los escudos de armas los hechos de los bravos que se forzaron por el Rey y por la Patria, y si el hombre proceda siempre por ejemplos y por estímulos; el Congreso usando de los que no se oponen a los principios liberales consigna de nuevo la España a la hermana y heredera del expresado ex Presidente Gran Mariscal D. José de La Mar, a fin de que quede en su familia esta prenda de sus virtudes y continuos siguiendo los pasos que conducen a la inmortalidad y a la gloria.

En esta virtud ha acordado que el Ejecutivo contra suscripción de esta resolución mandó entregar la Espada a D. Antonio Elizalde, y que en los Libros de las Municipalidades se inscriba conforme a la atribución 3ra articulo 20 titulo 3ro de la Ley Reglamentaria, el nombre del ilustre LA MAR, con este epíteto DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA Y AL HONOR DE LA PATRIA, fiel observante de la Constitución y de las Leyes.

Acompañado de esta misma resolución y fecho lo transcrito a V.S de Orden Suprema para los fines prevenidos por el Congreso. Y lo transcribo a U. para su inteligencia y comunicándolo a quienes corresponda cuide V. de su perfecto cumplimiento. Dios guarde a V. Pablo Diéguez.

Piura agosto 4 de 1831. Cúmplase y al efecto circulase a las Municipalidades la orden del Soberano Congreso inserta en esta nota, y dichas Municipalidades cuidaran de poner en Libros de su cargo todo cuanto se previene en la referida orden dándome cuenta de haberse verificado. Tomas Cortez. Dios Guarde a VS.H. Tomas Cortez.

Es copia fiel de las notas superiores que quedan asentadas en el Libro de Actas. Colan agosto 10 de 1831| años.

José Agustín Macharé, Pedro Ayala, Pedro Nore, M. de la Pasión Bolo, José Martínez, Cecilio Chapin. Ante mí, Juan Alejos Leyton.

Copia de un oficio dirigido por el Señor Prefecto del Departamento al Señor Subprefecto de esta provincia, quien con fecha 7 de noviembre próximo pasado de 1831, oficia a esta Municipalidad, se asienta en este Libro de Actas, y es en la forma siguiente:

Republica Peruana. Subprefectura de la Provincia. Piura noviembre 7 de 1831. A la Honorable Municipalidad de Colan.

El Señor coronel Prefecto del Departamento en nota 18 del próximo pasado octubre, me dice lo que transcribo a VS. Honorable para para su inteligencia y cumplimiento.
El Señor ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores en nota 27 de septiembre último, N° 204, me comunica la Suprema Orden Circular siguiente:

Señor Prefecto, para evitar dudas y consultas sobre la clase de papel en que deben extenderse las Actas, Poderes, Testimonios y Certificados que hubiere que expedir los Colegios Electorales, de Parroquia y de Provincia, ahorrar gasto al Erario y salvar las dificultades que pudieran ocurrir en algunas poblaciones por el motivo enunciado, ha resuelto su Excelencia que dichos Documentos se extiendan en lo sucesivo en papel común. Dígalo a VS. para su inteligencia y puntual observancia, y que al efecto lo comunique a quienes corresponda.
Dios guarde a V. Pablo Diéguez. Dios guarde a U. Tomas Cortez.

Es fiel copia de las notas Superiores que quedan asentadas en este Libro de Actas. Colan, diciembre 27 de 1831 años.
José Agustín Macharé. Pedro Nore, Manuel de la Asunción Bolo, Cecilio Chapin. Ante mí, Juan Alejos Leyton, secretario de la Honorable Municipalidad.

A finales de diciembre de 1831 se reúnen los vecinos de Colan y designan a las autoridades municipales encargados de administrar los servicios y las relaciones con las autoridades provinciales. Todo indica que esta vez el grupo de Macharé y asociados gana su propio espacio político para transitar en el gobierno de una institución republicana que abandona sus patrones borbónicos para someterse a las nuevas leyes y reglamentaciones que rigen el sistema de la representación política. En esta última elección se limitan a designar un solo alcalde, dos regidores y un procurador sindico general. Nada se dice sobre el censo de la población que concentra la parroquia y se realiza la votación con una escasa presencia de los vecinos con la finalidad de seguir rotándose en los cargos y de esta forma vincularse con las autoridades provinciales y departamentales, que en este caso es don Tomas Cortes como subprefecto de Piura y don Pablo Diéguez, que cumple la función de prefecto del departamento de La Libertad, ambos al servicio del presidente Agustín Gamarra.

El cuadro que adjuntamos resume el resultado de la votación para Colan correspondiente al año de 1832, y reproducimos una copia del acta que en adelante resume de manera más ordenada el proceso electoral con los vecinos y las autoridades presentes:

Cuadro 15. Colán, relación de ciudadanos y votos alcanzados en esta parroquia, 1832.

Nombres y apellidos	Cargos municipales
D. Manuel Sánchez	Alcalde, 6 votos
D. Francisco Leyton	Regidor, 4 votos
D. Pedro Domínguez	Regidor, 6 votos
D. Mariano Cornejo	Procurador Sindico General, 4 votos.

En el Pueblo de San Lucas de Colan, a los 26 días del mes de diciembre de 1831 años, reunidos en tiempo y forma reglamentaria, los señores electores de esta Parroquia, de su seno se eligieron para la Mesa un Presidente que lo fue D. José Aniceto Nizama, dos Escrutadores, a saber, D. Balerio Guangallá y D. José Custodio Macharé; últimamente, un secretario que lo es D. Juan Alejos Leyton, todos a pluralidad de votos, y formada la Mesa, se procedió a votar un alcalde, dos regidores y un Procurador, echa la votación en la forma debida, salió de alcalde D. Manuel Sánchez con 6 votos, y por regidor D. Francisco Leyton con 4 votos, y para segundo regidor D. Pedro Domínguez con 6 votos. Últimamente para Procurador Sindico General D. Mariano Cornejo con 4 votos. Y concluida dicha Acta, se puso en noticia de los nuevos electos para que se posesionen de sus cargos en la forma acostumbrada. Y en su virtud, se pone esta Acta que firmamos:
José Aniceto Nisama. Presidente. Balerio Guangaya, José Custodio Macharé. Domingo Remigio. Francisco Domínguez. Domingo Cornejo, Mariano Cornejo, Fernando Evangelista Caballero. Ante mí Juan Alejos Leyton. Secretario de la Mesa.

Para enero de 1832 se registran otros hechos que aparentan ser formales pero que tienen mucho peso en la vida política de este pueblo costeño; en las últimas sesiones ya no están presentes los dos religiosos que portaban sus ideas liberales desde el tiempo de la Constitución de Cádiz (1812) (José María Arrunátegui, sacerdote, y Joaquín de Villalta, presbítero); y de igual forma, se produce una separación casi absoluta entre el proceso eleccionario vecinal y la obligación de asistir a la misa y a la sesión del Te Deum. Las actas de sesiones del pueblo de Colan por tanto quedan limpias de los asuntos religiosos que habían impuesto los Borbones y se mantuvo hasta el golpe de Estado que practicó el general Agustín Gamarra contra el presidente constitucional don José de la Mar en 1828. La novedad que trae el año de 1831 en adelante es la presencia del juez de paz, el mismo que en adelante será designado mediante la votación vecinal y no ya por designación del juez de primera instancia y el subprefecto de Piura. Todo indica que estos pequeños cambios son síntomas de contención y de respuesta a la resistencia social que se intensifica en este año que ya termina el gobierno del golpista y caudillo militar Agustín Gamarra. La lectura del acta que sigue muestra estos pequeños cambios que estan ocurriendo en la esfera pública de un pequeño pueblo costeño que prosigue utilizando el sistema de la representación y el manejo de las elecciones por un grupo de vecinos liderados por la familia de los Macharé, Nizama y los Colan, con raíces históricas del siglo XVIII.

Para la designación de las autoridades de Colan en 1832 se procede primero a designar a los responsables de la Mesa Electoral, y es aquí nuevamente que encontramos a un líder político, José Aniceto Nizama en calidad de presidente, quien para legitimar su accionar invita a que lo acompañe el juez de paz de Colan. A continuación se realizó la votación y el escrutinio siendo elegidos un juez de paz, cuatro regidores y un Síndico Procurador General:

Cuadro 16. Colán, relación de autoridades municipales y judiciales elegidas, 1833.

Nombres y apellidos	Cargos municipales
D. Manuel Sánchez	Para Juez de Paz, 6 votos
D. Manuel Pasión Bolo,	Regidor
D. Cecilio Chapin	Regidor
D. Francisco Leyton	Regidor
D. Pedro Domínguez	Regidor
D. Mariano Cornejo.	Síndico Procurador General

En el Pueblo de San Lucas de Colan, a 6 de enero de 1832 años.
Reunidos en la Casa Consistorial, los mismos electores de la Parroquia que lo fueron antes, con más electores que se depusieron por los que habían fenecido y los dos ya dichos que obtuvieron más votos ante el juez de paz, según la Ley procedió a nombrar de entre los electores y a viva voz un Presidente, que lo fue D. José Aniceto Nizama, dos Escrutadores, a saber D. José Custodio Macharé, D. Balerio Guangallá y un secretario que lo fue D. Juan Alejos Leyton; terminado el acto y formado la Mesa, se retiró dicho juez de paz, permaneciendo los demás señores electores

para la votación de un alcalde, dos regidores y un Síndico Procurador General, y se procedió arreglado a la ley, lo que verificado salió en el orden que sigue:

Para Juez de Paz, D. Manuel Sánchez con 6 votos. Para regidor primero D. Manuel Pasión Bolo, subsiguiente D. Cecilio Chapin, Tercero D. Francisco Leyton con cuatro votos, Cuarto D. Pedro Domínguez, y para Síndico Procurador General D. Mariano Cornejo.
Y habiendo procedido según Ley, y no habiendo otros cargos que elegir se concluyó esta acta, mandando dicho señor Presidente, se den a los nuevamente elegidos sus respectivos certificados, tomándoles el juramento necesario que previene la Ley para ejercer sus empleos. Y lo firmó conmigo el Secretario, Escrutadores y electores en dicho día, mes y año: José Aniceto Nisama, Presidente. Escrutador José Custodio Macharé, Balerio Guangaya, Juan Alejo Leyton, Mariano Cornejo, Pedro Martínez, José Custodio Macharé, Juan Evangelista Caballero, Domingo Cornejo, Ignacio Francisco Domínguez.

Concluido el gobierno de Gamarra nuevamente el país se divide y se vive un nuevo ciclo de crisis política en la que los caudillos militares asumen el mando en las capitales de las principales ciudades del país. Esta vez ingresa en la escena política el general Santa Cruz y el coronel Felipe Santiago Salaverry. En el acta que se transcribe correspondiente al año de 1834 en adelante se incluye una novedad, la elección de un Gobernador para el pueblo que antes lo designaba el Subprefecto de Piura o el Prefecto de La Libertad. Todo indica que este pequeño pueblo utiliza las armas de la política para ganar la adhesión de los habitantes buscando radicalizar el sistema de la representación política y manipular el proceso electoral, y como se registra en el acta, todo se juega al interior de una pequeña minoría poblacional, lo más probable es que la gran mayoría muestra su resistencia pasiva evitando participar en los procesos electorales para la designación de los jueces de paz, de los alcaldes, regidores y síndicos procuradores y ahora de un Gobernador para el pueblo. El contenido del acta que sigue muestra ya algunos elementos sobre la existencia de una fuerte tensión social entre los vecinos y los que apoyan a Gamarra, Santa Cruz y Salaverry.

En el pueblo de SL de Colan, el 22 de diciembre de 1834, se convoca a una reunión urgente en la Sala Consistorial, y a la que asisten los miembros del cuerpo electoral de la Parroquia. En esta sesión, obedeciendo a la Ley reglamentaria, "procedieron a viva voz", a tomar un acuerdo unánime, se acepta la propuesta de levantar una terna para ocupar el empleo de Gobernador del distrito con los "ciudadanos" considerados aptos para este desempeño (f. 77). Se procede a continuación la votación y se obtiene el resultado siguiente:

Cuadro 17. Colán, relación de autoridades municipales y elegidas, 1834.

Nombres y apellidos	N° Votos
D. Manuel Sánchez	12
Juan Camacho	10
José Mercedes Ñarlupu	09
J. Florentino Remigio	07
Vicente Yrum	08
Pedro Celestino	07

El presidente de la Mesa Electoral ordena sacar una copia certificada de esta acta para remitirlo al Subprefecto de Piura. Firman Juan Camacho, presidente; Manuel Ramos de los Reyes Macharé, escrutador; Manuel de la Resurrección Chinga, escrutador; y en calidad de asistentes Cecilio Chapin, Gregorio Codarlupu, Manuel Sabalú, Ildefonso Macharé, Francisco Pinglo, Manuel Macharé, José Prieto, Francisco Leyton, secretario.

Concluido el verano del año de 1835, la vida política del pueblo de Colan adquiere una nueva faceta como la vivida en tiempos del liberalismo gaditano; esta vez las autoridades y la vecindad en su conjunto se reunieron para proclamar su adhesión política a las acciones civiles y militares que venía desplegando el general *Felipe Santiago Salaverry* en su ambición de llegar a conquistar

el poder usando un ejército y practicando alianzas políticas con las elites provinciales de una parte del país.

Esta vez reaparece la religión y los religiosos y se busca el consentimiento de la población acudiendo a la misa y al Te Deum. La elite indígena y mestiza que conduce a Colan vivirá después un tiempo de sufrimiento y de rencor pues Salaverry terminaría con su vida fusilado en febrero de 1836 y su movimiento político reprimido con la persecución en todo el país. Otra novedad es que el pueblo tiene un alcalde parece designado por el Subprefecto, se llama Juan Canales, un personaje parece que foráneo e impuesto en este último año. Finalmente, las autoridades ligadas al presidente Agustín Gamarra como los Macharé, los Colan y los Nizama, se volvieron invisibles y optan por el silencio temporal.

En este libro de actas de Colan fechado en 27 de abril de 1835 se encuentra registrado la posición política del vecindario de Colan, dice:

Pueblo de SL de Colan 27 de abril de 1835, reunidos bajo la presidencia del Gobernador D. *Juan Camacho* y la Junta Municipal de alcaldes y notables y padres de familia y vecinos del pueblo. Se informa "que se pronunciaban de su libre y espontánea voluntad por el nombre gobierno reconociendo por jefe supremo al Excelentísimo Señor General D. Felipe Santiago Salaverri" y juraron ante el vicario D. *Francisco Bustamante*, para que se obedezca ante todas las ordenes que comunica dicho Jefe Supremo" (f.78). Luego pasaron al local de la Iglesia Parroquial para dar las "gracias al todo poderoso" con un solemne Te Deum. Firmaron: Juan Camacho. Juan Sánchez; doctor Francisco Bustamante. Gerónimo Arbulú, Juan Canales, Manuel Benito Chinga, Manuel Chis.. y Francisco Leyton.

En 22 de febrero de 1836 se reúne la población bajo la presidencia y gobernador D. Juan Camacho y los miembros de la Junta Municipal, D. *Juan Canales*, alcalde y D. Francisco Leyton, secretario. Están presentes esta vez un grupo de vecinos notables: Ceverino Arebalo, Juan Simón, Julián Vitonera. Y asisten el doctor Prudencio Astudillo, párroco coadjutor, numerosos padres de familia y muchos vecinos que reconocen como Jefe Supremo de la Republica al Excelentísimo Señor General Presidente Provisorio, D. Luis José Orbegoso.

Para el juramento pasaron al local de la Iglesia, aquí se va a "dar gracias al todo mayor", se vive el aplauso y contento que mostró este obediente pueblo y se realizó el Te Deum, ordenando tres noches de iluminación, repiques generales de la campana, música, expresando así su modo y su alegría general (f.79). Firmaron, Juan Camacho, Prudencio Astudillo, Juan Canales, Francisco Leyton, Gerónimo Arebalo, Juan Simón y Juan Alejo Leyton, secretario (f.79).

Otro hecho singular que se puede verificar en este libro de actas de las sesiones del pueblo de Colan es que no figuran las sesiones correspondientes al régimen de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839).

Figura el título de “Pueblo de SL de Colan a de noviembre de 1838 pero no su contenido”.

En el pueblo de SL de Colan, a 6 de octubre de 1839 (a 20 de la Independencia y 18 de la República) (f. 81), se reúnen los vecinos, el gobernador y la Junta de Notables. Empieza la sesión con la lectura de un texto y bando de un Decreto recibido, y en la que se usa el concepto de "habitantes", en este escrito se informa que los bandos se han fijado en los lugares de costumbre y según el artículo 9 del Supremo Decreto, se realiza el juramento de obediencia por el gobernador y los miembros de la Junta de Notables. A continuación pasan al local de la Iglesia y allí el cura los exhorta con un discurso y la misa, se reitera y verifica el "juramento de obediencia al Soberano Congreso" por el "obediente pueblo". Firman, Francisco Camacho, Mariano Cornejo, Tomas Silva, Juan Simón, Cipriano La Chira y Cornelio Balta (f.81).

Concluido el gobierno de la Confederación Perú-Boliviana se ingresa a un nuevo ciclo de crisis política y en la que lideres militares como Echenique y Castilla se disputan mediante el uso de las armas y los discursos retóricos el control del gobierno provincial y departamental.

En esta coyuntura política es difícil reunir a la población para que designe a sus autoridades mediante el voto y el sistema de la representación, lo que ocurre es la designación de gobernadores y alcaldes por el Subprefecto de Piura y el Prefecto de La Libertad.

Ahora bien, en 18 de octubre de 1844 se intenta elegir a las nuevas autoridades municipales de Colan. Esta vez asiste el Juez de Paz, el presidente y los escrutadores, además de muchos ciudadanos en calidad de custodios porque se sospecha de gente interesada en boicotear la reunión (f.82). Están presentes D. Juan Chinga y Pedro Martínez. Sufragan los ciudadanos Juan Jiménez, Rafael Cárdenas, Manuel Domínguez y otros. Sin embargo no se alcanza que asistan a votar los 2/3 del total, y siendo las 6 de la tarde se acuerda guardar en la “urba” los votos con dos llaves, se entrega una llave al presidente y la otra llave al juez de paz, para proseguirlo al dia siguiente. Se advierte que no siendo segura la casa consistorial, se acuerda dejar los votos en poder del presidente de la mesa electoral. Firman el acta, el presidente Manuel de la Concepción Bolo. De igual forma lo hacen los escrutadores: Juan Manuel Codarlupu, Manuel Bernardo Chinga, Pedro Non, Tomas Martínez, Manuel de los Santos Colan, y el secretario José María Ayala.

El dia 26 de octubre de 1844 prosigue con la votación para poder designar a las autoridades de Colan. Asisten el presidente, los escrutadores y un secretario, todos acompañados por muchos ciudadanos. Se procede y elige a los miembros de la mesa electoral: un presidente, 4 escrutadores y 2 secretarios con las "calidades prevenidas por la ley". Esta vez la votación y el escrutinio ofrecen los resultados siguientes:

Presidente. Manuel de la Resurrección Chinga (53,), José Prieto (53), Cecilio Chapin (16), Juan Panta (15), Juan León Ruiz (8), D. Francisco Chinga (14), Andrés Camacho (16), Manuel Colan (9), Juan Camilo Arebalo (4) y Tomas Martínez (12).

Esta vez se acuerda realizar la votación de las autoridades al día siguiente.
Presidente. Jesús Paraxa. Juan Pedro Ruiz, Santos Colan, Manuel Egusquizar, secretario y Manuel de los Reyes, Escribano.
Aquí termina los datos sobre el intento de elegir a las nuevas autoridades de Colan, no se registra ninguna explicación de porque no pudo ejecutarse.

En otra acta que prosigue solo se coloca el año de 1844 y no la fecha de la reunión.
Los asistentes se reúnen a las 9 de la mañana. Esta vez actúa como presidente Manuel Encarnación Chinga, y de Escrutadores D. Juan León Ruiz, Jesús Prieto, Juan Panta, Cecilio Chapin. En la categoría de Tercer secretario firman su asistencia Francisco Chinga y D. Andrés Camacho.

En esta acta se indica que se empezó a realizar la votación con los electores asistentes, según la lista del Colegio Electoral, D. Juan Paraxa y D. Francisco Sabino Chinga. Horas después se informa que no existe la asistencia de los 2/3 del total de electores a las seis de la tarde. Se acuerda guardar la “urba” con los votos bajos dos llaves, la primera se entrega al presidente y la segunda al juez de Paz. Y para una mayor seguridad se puso el arca con los votos en la casa del presidente (f.84). Firma el secretario. José Andrés Camacho.
Todo indica que tampoco pudo realizarse este año las elecciones.

En 04 de enero de 1846 se reintenta convocar y realizar la votación para disponer de autoridades titulares y representativas. Es la ocasión en la que se presenta en la casa consistorial D. Juan Baltazar Sánchez, juez de paz de primera nominación. También asistió el juez de segunda, D. Juan José Nizama y el Síndico Procurador. D. Manuel Martínez.
Los elegidos para el desempeño de sus empleos prestan juramento:
Presidente: Cecilio Chapin.

Escrutador, José Prieto y Juan Nizama (f.85).

En 26 de enero de 1846. Por orden del Juez de Primera Instancia de Piura, se reune el Colegio Electoral. Presidente. D. Cecilio Chapin. Escrutadores: Juan Paraxa, Jose Prieto.
Secretario: Juan Alejandro Leyton.

Instalada esta Mesa electoral se procedió a la elección de los jueces de paz y el Síndico Procurador, los votos se distribuyen de la siguiente manera: Juan Baltazar Sánchez (3), Juan José Nizama (3), Síndico Procurador, Manuel Martínez (3). Se acuerda esta vez alcanzar una copia del acta al gobernador del Departamento.
El momento que vive la población de SL de Colan es muy difícil porque solo tiene alcaldes y jueces de paz que van a ser designados por el Subprefecto de Piura. Los vecinos y llamados "notables" se han retraído a sus actividades agrícolas y pesqueras, parece que ya no les interesa el activismo político y menos retomar las alcaldías, las regidurías y el cargo de Gobernador en este pueblo que sufre también la agudización de la crisis política, una situación que aparenta calmarse con la llegada al poder del general Ramón Castilla (Aljovín, 2005).

4. A modo de conclusiones preliminares no lineales.

Revisando las actas de sesiones del Cabildo del pueblo de San Lucas de Colan nos damos cuenta que estamos ordenando los hechos pasados de la vida política articulados a lo que está ocurriendo en el país, la construcción de las bases de un nuevo Estado nacional, con sus leyes y reglamentos, pero también con nuevas instituciones que buscan ser introducidas desde el gobierno provincial vía el Intendente o Subprefecto, y los movimientos de resistencia y de adaptación que practican las gentes para que estas nuevas formas de gobierno se adapten a los intereses de los grupos y "notables" que persisten y otros que han emergido entre las Cortes de Cádiz (1812) y el gobierno de Ramón Castilla.

Nuestro ánimo de trabajo busca proponer un primer esquema de ordenamiento de las sesiones para tratar de comprender los contenidos verbales y el lenguaje político que utilizan los indios y ciudadanos de Colan en esta coyuntura de tránsito del tiempo histórico de los Borbones a la naciente republica del Perú.

En estas actas suscritas por los vecinos y las autoridades de Colan se registra la voluntad de expresar la necesidad de un cambio institucional utilizando un lenguaje y los sistemas políticos universales. La experiencia de reunirse y utilizar el sistema de la representación política y los procesos electorales proceden desde el tiempo del liberalismo gaditano, antes solo lo practicaban vigilados por los caciques indígenas, los corregidores, los subdelegados y los curas seculares, sin gozar de los derechos civiles, la libertad de pensamiento y el afán de lograr implantar los valores de la justicia y la necesidad del progreso económico y el goce de ser poseedor de un pedazo de tierra y de acceder a la lectura de libros e impresos prohibidos y de convertirse en narradores de sus vidas en tiempos de guerras civiles y nacionales (Peralta, 2016; .

Colan es un pueblo indígena que todavía vive de la oralidad que se trasmite de boca en boca pero también de la escritura como la que ahora estamos revisando y que sistematiza la vida política de grupos de gentes que manejan la gestión administrativa, los procesos electorales y las vinculaciones con el Subprefecto de Piura y el Prefecto del departamento de La Libertad. Entre 1821 y 1845 lograron de esta forma estar acompañados de un capital cultural con sus agentes e instituciones religiosas pero también de momentos en la que la política y la religión vivían separados, no totalmente, pero ya sin la presencia ni la palabra de religiosos ilustrados que ante la crisis política nacional terminaron migrando hacia otras ciudades o asumieron otras responsabilidades sociales y eclesiásticas (Ragas, 2003).

Revisando estas actas suscritas por los representantes de los clanes familiares descendientes de los tallanes se encuentra una escritura discursiva en la que se manifiestan las esperanzas y los temores individuales y colectivos de los que apuestan por darle al tiempo y sus vidas un significado valioso que requiere ser valorado por los que continuaran asentados en un territorio conquistado entre el mar y el tablazo desértico. Al consultarlo, a finales del siglo XX, sentí que toda esta gente de Colan vivió un viaje en el tiempo histórico registrando mediante la escritura toda una compleja experiencia social y política que les tocó vivir y que ahora yo ofrezco un primer reordenamiento y una primera lectura no lineal.

No conozco mayores detalles de cómo llegó a las manos del doctor Félix Denegri Luna este libro de Cabildo de Colán, pero si estoy informado que lo donó y transitó del Municipio Provincial de Piura al Archivo Regional de Piura, y que gracias a la recomendación del colega Reynaldo Castillo Román, tuve acceso y las facilidades para poderlo consultarlo, ya que por la falta de mantenimiento y las inclemencias del tiempo el "libro" se encontraba muy maltratado.

2. Colan forma parte de una macroetnia conocida como los tallanes cuando la gente de Pizarro recorre la faja costera de Piura entre 1529 y 1532 buscando fijar un centro político y urbano desde donde organizar la colonización del Chinchaysuyo para proseguir la guerra contra los Yngas quechuas.

Los tallanes estaban dispersos en toda la faja costera entre Tumbes y la frontera con Saña y Lambayeque. La guerra de Pizarro y Carlos V provocará la destrucción del sistema político, la muerte en la hoguera levantada por Pizarro de los lideres tallanes, la liquidación de la elite que manejaba el sistema hidráulico entre el valle de La Chira y Piura, la dispersión de las familias originarias entre ambos valles y su reubicación mediante las reducciones alrededor del pueblo y puerto de Paita, en tierras marginales y pantanosas, para asegurar y agilizar la comunicación entre España y los Andes, después de 1578 por el virrey Toledo.

Concluida la guerra contra los Yngas y organizado el virreinato, Colan formaría parte de una red de pueblos yungas reasentados en la faja costera de Piura. Aquí se reasientan varios grupos de familias para trabajar como pescadores y balseros para luego en el transcurso del siglo XVIII ampliar su control territorial en las tierras de la desembocadura del rio La Chira y expandirse incluso hasta Máncora-Pariñas por el norte y las tierras de La Huaca-Sojo, siempre a orillas del rio y los médanos desérticos del tablazo de Paita.

En el tiempo de los Borbones la población creció y se fortaleció Colan y sus autoridades que gobiernan desde el Cabildo de Indios y una pequeña nobleza que designa a su cacique gobernador. Colan aparente ser una entidad política o nación indígena aislada pero es solo una apariencia, pues para este tiempo ya ha reproducido sus patrones de parentesco y vive en alianzas temporales con otros grupos étnicos como los Amotape, los Paita y los Catacaos. Sus gentes para este tiempo gozan de una singular especialización laboral y productiva que les asegura la obtención de una diversidad de recursos que les permitirán la autosubsistencia e ingresar al mercado interno colonial que se expande por el norte hacia Guayaquil-Panamá y por el sur con Lambayeque y Lima.

3. Colan dispone de un sistema de autoridad representada por el cacique gobernador y los alcaldes y regidores designados anualmente en asambleas comunales. En el centro poblado de San Lucas de Colan se realizan las asambleas comunitarias a la que asisten los representantes de las parcialidades menores cuyas tierras están dispersas en la campiña formada en la desembocadura y delta del rio La Chira y la faja costera del Mar del Sur.

Los Colan viven subordinados a las autoridades que gobiernan en la ciudad de San Miguel de Piura, el corregidor o subdelegado, los encomenderos y los curas seculares. El virreinato les ha

impuesto una jerarquización socio-política vertical en la que las gentes se diferencian incluso por el color de la piel y el manejo de las letras y las leyes indianas.

Para 1780 se ha superado ya el trauma del derrumbe demográfico regional, esta vez viven ya en un pueblo con sus cabañas y solares, destacan las torres de una Iglesia con sus campanas, y por sus calles circulan toda clase de gentes de la provincia e incluso europeos.

El mundo de los negocios les ha permitido incrustarse en un mercado a la que abastecen con la sal y el tollo seco, las cargas de algodón y toda clase de fruta y leñas. Transportan en flotas de balsas el agua dulce y lo venden en el puerto y pueblo de Paita.

Colan deja de ser una "reducción" indígena para convertirse en un pueblo de indios que trabaja la tierra mediante las mingas y el manejo de las tierras parcelarias y comunitarias. En la campiña empiezan a vivir la gente mestiza, afrodescendiente y criollos ricos interesados en labrar la tierra y ganar plata con la venta de toda clase de ganado y de frutas exóticas. Para comienzos del siglo XIX ya se han agrupado en la frontera con Amotape, un grupo de agricultores que van formándose en una quebrada para dar forma al centro poblado de "El Arenal", colindante con medianas y pequeñas haciendas que explotan las tierras de orilla y de humedad. Podemos decir que para este tiempo ya se va modificando la congregación poblacional y reconfigurándose el mapa étnico de los tallanes originarios que sufrirán avances y retrocesos con la llegada del FEN de 1791 y 1821 pero también de prolongados años secos que provocarán mucha mortandad animal y humana.

Ya viven un tiempo en las que las encomiendas han desaparecido y se multiplican los grupos de familias o centros poblados alrededor de las parcialidades menores que dan forma al pueblo y a la comunidad de San Lucas de Colan.

La población vive del trabajo en el mar y en la tierra de humedad, bajo la forma de chacras y estancias, con indios tributarios y otras castas que pagan el diezmo puntualmente y que para adicionar sus ingresos anuales llegaran incluso a laborar como peones asalariados y colonos campesinos temporales al interior de las grandes haciendas que se han formado en el valle de La Chira (Tangarará, Macacará, Sojo, Huangalá, Poechos) y entre Parales y Morropón en el piedemonte andino y cordillerano.

Después de 1784, gobierna solo el Cabildo de Indios, el sistema de los cacicazgos ha sido eliminado y se han impuesto la Intendencia y las Subdelegaciones. En el pueblo de Colan reside un cura que vigila el mundo espiritual tallan controlando a las familias nobles y a los indios del común. La población a comienzos del siglo XIX alcanza ya un poco más de los dos mil habitantes, la gran mayoría son familias indígenas de origen tallán. Todavía en 1845, en las sesiones del cabildo están presentes los Macharé, los Colan, los Nizama, los Ñarlupu, etc. La gente de Colan conoce la escritura y sabe leer, persiste en ellos la comunicación oral y buscan siempre estar al día en las noticias y las ocurrencias no solo de Piura y el Perú sino incluso de lo que está aconteciendo en el mundo.

5. Durante el gobierno de los Borbones el pueblo de Colan está sometido a Ordenanzas, cedulas reales y decretos que emite el gobierno del virreinato. El cabildo de indios asume el gobierno de las poblaciones organizadas en parcialidades de indios nativos y forasteros. El corregidor y sus tenientes estaban encargados de cobrar las tasas tributarias y de asignar las cuotas de indios mitayos. Para la designación de los alcaldes y regidores asistía obligatoriamente el cura local y en ocasiones de conflictos sociales el corregidor o el subdelegado. Las autoridades indígenas vigilaban el trabajo en la parcela y la tierra comunal, de igual forma las uniones matrimoniales y bautizos, así como que los indios tributarios no podían dejar de asistir a las misas dominicales y mostrarse borrachos por el pueblo.

Al interior del pueblo se organiza una sociedad diferenciada entre los varones y los linajes étnicos. Se organiza un sistema de rotación en los cargos municipales y que están en correspondencia con lo que manda las Ordenanzas y la legislación indiana. Para la designación de las autoridades interviene el cura y el corregidor, agentes virreinales que orientan a la gente del pueblo para que se elijan alcaldes y regidores que garanticen el pago puntual de la tasa tributaria y la asignación de las cuotas de mitayos que van a trabajar al interior de las haciendas y la ciudad de SM de Piura.

Libro de Cabildo de San Lucas de Colan. Registro de la rúbrica de las autoridades indígenas asistentes.

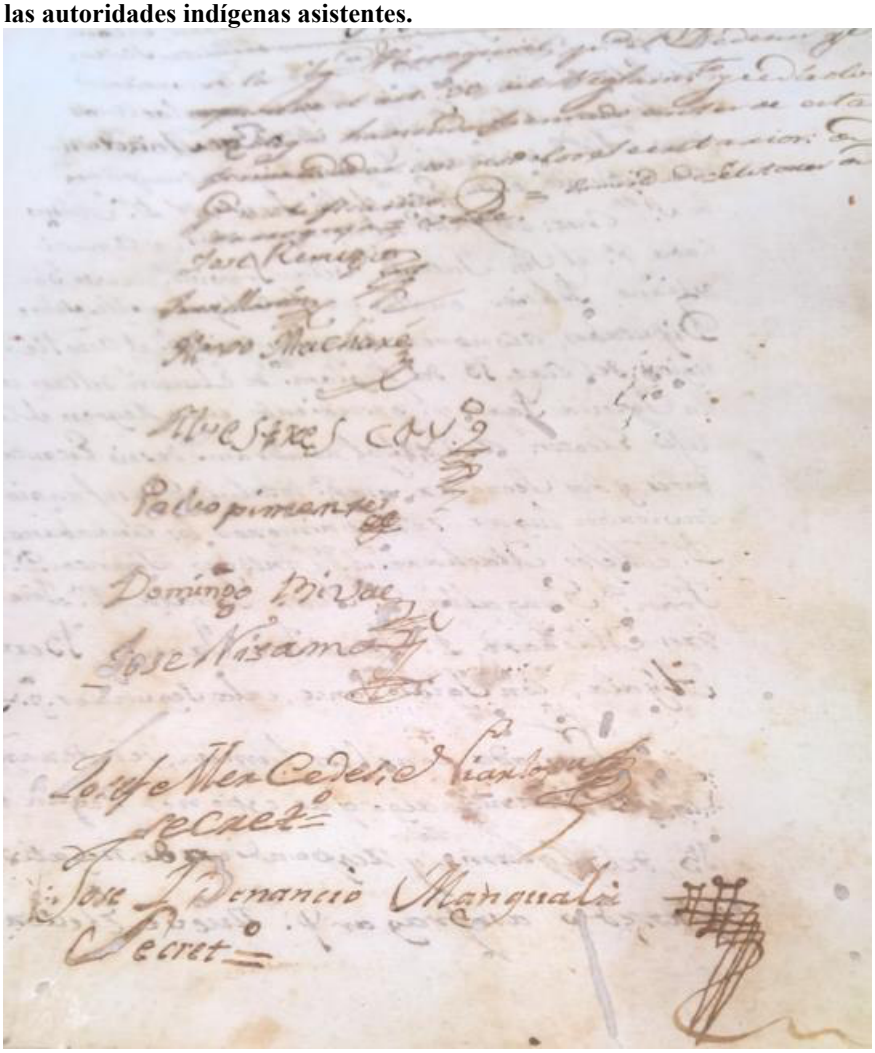

Libro de Cabildo de Colan. Rúbrica de autoridades indígenas.

De esta forma se eligen alcaldes, regidores, alguaciles y escribanos quienes informan en detalle puntualmente los problemas que aquejan a la población a los presbíteros y los subdelegados. A partir de 1785 ya no actúan con estas funciones los caciques gobernadores, y los familiares de este sector social empezaran en adelante a ingresar a la vida política municipal para conservar sus privilegios y orientar a los vecinos a las visiones y posiciones que conservan primero los virreyes y después apoyar a los caudillos civiles y militares del Perú republicano.

Falta una mayor información de archivo para postular la proposición de la continuidad y permanencia de los caciques prehispánicos en los cargos de alcaldes durante el funcionamiento del cabildo de indios virreinal. Lo que sí se puede observar en las actas revisadas en esta ocasión es que los descendientes de las familias antiguas de Colan como los Macharé, los Nizama, los Ñarlupú y los Colan si están presentes como alcaldes y ocupando otros cargos menores y

participan en comisiones especiales que exige el trajinar político local en este pueblo indígena costeño.

Colan vivirá una situación especial a comienzos del siglo XIX, después de recuperarse del grave impacto que le produce el FEN de 1791 y el prolongado ciclo de años secos que termina en 1803. La población no decae sino que por el contrario, esta se multiplica, crece la frontera agraria en la desembocadura del rio y soportan la llegada de familias negras libertas y de mestizos y criollos que van a colonizar las tierras vecinas a las haciendas de Tangarará y el pueblo indígena de Amotape. Es todavía una sociedad tradicional en la que sus miembros despliegan su mundo de negocios por el mar con las naves extranjeras que practican el contrabando y la caza de ballenas, y los varones se integran a las tropas y milicias que convoca Abascal y el virrey Pezuela para asegurar una posible invasión británica o insurgente desde la sierra de Quito.

En Colan la gente vive ahora ajustada a nuevas leyes y Ordenanzas que vigilan su régimen económico pues ante la carencia de dinero, los alcaldes decidirán entregar en arriendo grandes extensiones de tierra a cambio de una renta anual que les sirva para pagar la tasa tributaria y otras deudas registradas en los registros notariales en la ciudad de Piura.

En Colan destaca el local de su Iglesia, aquí reside casi permanentemente un cura y sus ayudantes para asegurar las campañas pastorales. Los alcaldes son bilingües y manejan sus tierras de cultivo en la desembocadura del rio La Chira; en general, las autoridades se dedican al comercio local y de larga distancia, trafican no solo con la sal y el tollo seco sino también con la compra-venta de negros esclavos que les sirvan para multiplicar su capital monetario. Otro tipo de capital que concentran es el cultural y jurídico pues participan en prolongados procesos judiciales que les permitirá conocer y relacionarse con letrados y abogados de Lima y Trujillo. Manejan la pluma y la legislación indiana, acceden a las noticias que circulan en la ciudad de SM de Piura y los que traen los capitanes y marineros de las naves extranjeras que se estacionan en Paita y Tumbes.

Los alcaldes trabajan el tema social con los curas y los mayordomos de las cofradías, administran la “Caja de Comunidad” y administran el trabajo de la minga y el calendario festivo comunitario. Colan es un pueblo en la que residen temporalmente toda clase de gente indígena y criolla. Sus playas y su campiña sirven como un camino que ayuda a llegar con mayor facilidad a Máncora y Pariñas y asentarse en el pueblo de Tumbes que para este nuevo siglo se ha convertido en el paraíso mercantil para vender toda clase de mercancías y traer los productos europeos que tienen una gran demanda en Colan y Piura. Conviven entonces sin mayores problemas indios naturales y foráneos buscando incrementar sus relaciones parentales, de compadrazgo y de contratos mercantiles. Para este tiempo todavía los forasteros no buscan acceder a la posesión y a la propiedad de la tierra que si empieza a generalizarse después de 1824.

Entre 1822 y 1845 encontramos que un poco más de 100 individuos pertenecientes al pueblo de Colan, participan de la vida política municipal ya sea para tratar y procesar asuntos de gobierno, jueces de paz, comisionados y participar como escrutadores en los procesos electorales.

En este periodo se registran alcaldes elegidos por los vecinos y ciudadanos de este pueblo pero también alcaldes designados por los subprefectos cuando se atraviesa coyunturas de crisis política que van a generalizarse después del gobierno de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana.

6. Otro indicador que destaca es el cuadro y la composición de los cargos que van a ocuparse con o sin designación vía las elecciones. En unos casos se eligen cuatro regidores y en otro solo dos. La novedad que trae el gobierno de Bolívar es la introducción del cargo de Síndico Procurador.

De igual forma se registra una rotación todavía muy lenta de los integrantes de los cabildos, para los cuales se carecen de mayores datos para reconstruir los vínculos entre los elegidos o sus conflictos temporales; esta es la ocasión en la que se maneja un nuevo lenguaje político y en la

que se deja de usar el concepto colonial de “indio o indígena”, y casi todos se identifican como ciudadanos o vecinos, en general, convertidos en portadores de una variedad de prácticas sociales y políticas en un contexto nacional de guerra interna entre los caudillos militares que impondrán a sus Gobernadores, Intendentes o Subprefectos desde la capital provincial de Piura.

ARP. 1821. Correspondencia sobre el remate de tierras de la Comunidad de San Lucas de Colan.

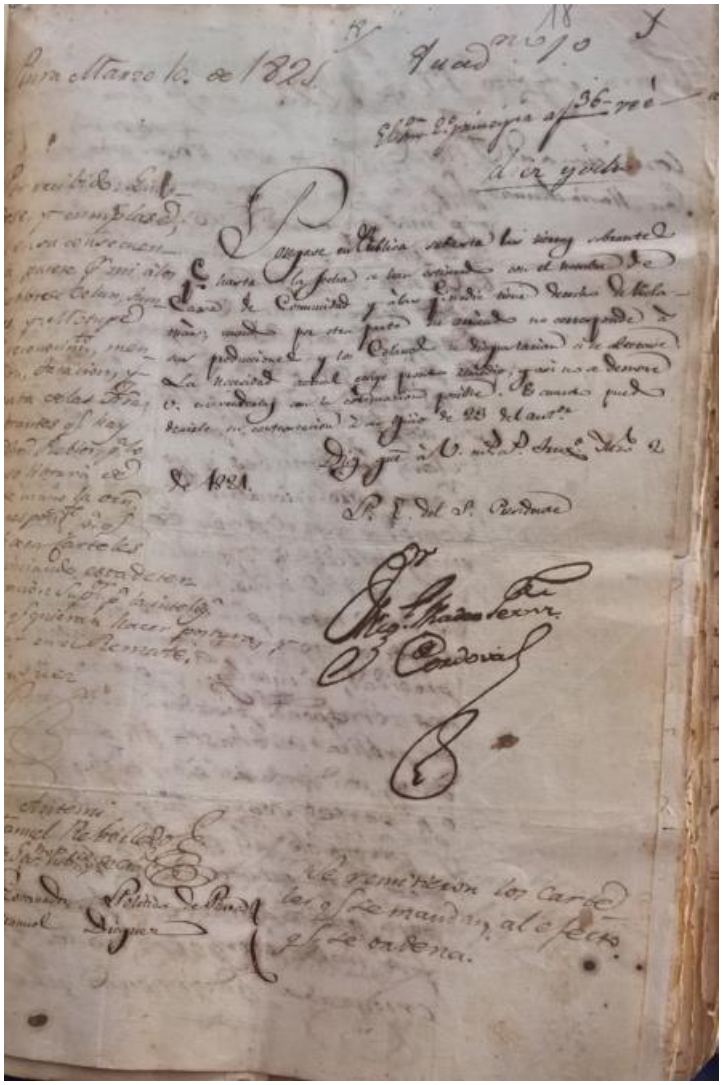

La mención al uso de la vara o de otra clase de símbolos por los alcaldes no se encuentra en la coyuntura elegida. Lo que si es un elemento de permanencia es la asistencia de la gente dedicada a la política a una misa antes de la votación y la asistencia al Te Deum concluida el acto del escrutinio y la firma de las actas de la sesión realizada. Son pocas las ocasiones en la que están presentes en los actos eleccionarios, el Intendente o Juez de Primera Instancia. Es a partir de 1839 que recién se empieza a convocar al juez de paz para luego en adelante, el vecindario de Colan elegirlo mediante la votación universal, y así resistir y negociar la designación que realizaba el Subprefecto en la ciudad de Piura.

Otras prácticas políticas que se puede observar en el contenido de estas actas es la presencia permanente de dos religiosos portadores de ideas liberales gaditanas y republicanas, quienes animan las votaciones presentándose como candidatos y asistentes. Me refiero a Joaquín Villalta y a José María Arrunátegui.

Finalmente, quisiera concluir señalando que en este "libro de actas de Colan" se puede encontrar las visiones y posiciones a favor de Gamarra y Salaverry como expresión de sus apuestas políticas por los vecinos del pueblo de Colan. Creo que se llegaron a estas adhesiones extremas apasionadas a fuerzas políticas nacionales ante el fracaso que significó la vía política liberal que dirigió el general Santa Cruz para después buscar acercarse a Ramón Castilla como una posible esperanza y salida a la guerra civil permanente que vivía el Perú. Falta trabajar más la información del archivo regional para introducirnos a encontrar el horizonte político que se estaba construyendo en Colan en estas primeras décadas del siglo XIX republicano.[37]

CUATRO. Notas sobre la vida económica y social de San Lucas de Colan antes y después de la guerra por la Independencia.

Resumen

En este capítulo se busca exponer y analizar las dinámicas territoriales y económicas en Piura, una provincia fronteriza con Loja que formaba parte de la Intendencia de Trujillo en el norte del virreinato del Perú. Se abordan temas como la lucha por la tierra, los negocios de la brea, el algodón y la ganadería entre comuneros y colonizadores criollos, considerando también el impacto de fenómenos climáticos como el Fenómeno El Niño (FEN) y los años secos en localidades como Colán, Amotape y El Arenal. Los subcapítulos reconstruyen y examinan las disputas territoriales y económicas entre las comunidades indígenas y los colonizadores criollos en las zonas costeras. Se analiza cómo los ciclos de alteraciones climáticas afectaron la producción agrícola y ganadera, influyendo en las relaciones de poder y en la economía local. Otra de las variables que se explora es el "sistema de la dispersión social" implementado por la población indígena para garantizar el acceso permanente a parcelas de tierra en ambas márgenes del río La Chira. Este sistema es analizado como una estrategia de resistencia y adaptación frente a las presiones colonizadoras, el avance de la propiedad individual y las adversidades climáticas. La transición hacia la república presentó desafíos significativos para los pueblos yungas. La implementación de nuevas estructuras políticas y administrativas alteró las formas tradicionales de gobierno indígena, coexistiendo el Cabildo de Indios con la Municipalidad republicana. La población indígena y mestizas buscó adaptarse a las reformas económicas y a la presión por integrarse al mercado regional y nacional, lo que afectó los patrones de tenencia de tierras y las prácticas agrícolas ancestrales. Finalmente, a pesar de estas dificultades, tanto internas como externas, las comunidades yungas se esforzaron por adaptarse y preservar su identidad cultural y pelear por alcanzar la legitimidad política en el naciente Estado peruano.

Índice

1. La lucha por la tierra, los negocios de la brea, el algodón y la ganadería entre comuneros y colonizadores criollos entre los ciclos del FEN y los años secos en Colan, Amotape y El Arenal.

1a. El sistema de la dispersión social como una forma de acceso permanente de trozos de tierra entre la población indígena asentada en ambas orillas del rio La Chira.

2. Pugnas por el control y dominio de la tierra en ambas desembocaduras del rio La Chira entre los indios tallanes de Amotape y Colan.

[37] Los enfrentamientos entre los miembros de la población de Colan son permanentes; los lideres y grupos apoyan a Gobernadores temporales. Posteriormente los caudillos militares designaran a los Subprefectos. Véase: ARP. 1822. GPM. Causas Criminales, Caja 17, expediente 299.

2.a. Los pueblos y las comunidades indígenas de San Lucas de Colan y San Nicolas de Amotape prosiguen con la dotación de recursos materiales para proseguir la guerra contra España en el segundo semestre de 1821.

2.b. En un segundo momento del nacimiento de la república y en pleno despegue del gobierno autoritario de Agustín Gamarra se cuestiona la propiedad y la posesión de tierras ubicadas entre Colan y Amotape, segundo semestre de 1830.

3. Las tierras de Amotape, Pariñas y Máncora y anotaciones sobre el negocio de la brea.

3.a. Notas sobre la historia de la mina de "Brea del Cerro de Amotape", desde su descubrimiento hecho por los naturales del pueblo de Colan.

4. Los hijos de Paita prosiguen la guerra y describen la aventura y captura de la nave realista El Sacramento en 1821.

1. La lucha por la tierra, los negocios de la brea, el algodón y la ganadería entre comuneros y colonizadores criollos entre los ciclos del FEN y los años secos en Colan, Amotape y El Arenal.

En Piura la propiedad de la tierra crece durante el régimen de los Borbones expandiéndose la pequeña y mediana propiedad entre Marcavelica y Amotape, dos poblaciones indígenas que conducen sus territorios de manera precaria por la presencia de las alteraciones climáticas que provocan la liquidación de sus fronteras parcelarias y comunales, pero también por la ocupación que están realizando varios grupos de familias mestizas y criollas dedicadas al cultivo y a la ganadería mercantil. Este proceso de privatización de la tierra empuja a la población indígena tallan a refugiarse en territorios pantanosos y eriazos rodeados de bosques y lagunas que más adelante van a ser convertidas en espacios agrícolas frágiles y a permitir la formación de un nuevo centro poblado, Querecotillo, formándose así una red de pueblos rurales junto con La Punta de Tillopaira y La Guaca, agilizando el comercio con Paita por el mar y Loja por la sierra de los Andes (Espinoza Claudio, 1992, 2019a).

En el valle de La Chira, los españoles, los criollos y los mestizos primero ocupan los espacios por la fuerza, para luego levantar sus negocios y esperar que por medio de las "Visitas y Composiciones de tierras" se regularice su posesión pagando por las tierras ocupadas una cantidad de dinero y se les otorgue el título de propiedad. En otros casos, son ya decisiones que toman las autoridades del Cabildo de Españoles de SM de Piura los que autorizan su ocupación, concentración, compra-venta y arrendamiento en plazos de corta o larga duración.

En este valle que dispone de agua y de mano de obra indígena y de negros esclavos, casi todos buscan formar un negocio o levantar una empresa asociándose y buscando ganar dinero en plazos cortos de tiempo porque saben que la llegada de un FEN podría liquidar todo el capital material acumulado en décadas. Se forman así en este valle pequeños señores de la tierra que agrupan familias enteras que trabajan en calidad de peones asalariados o de colonos campesinos. Son muy pocos los que tienen acceso a la mano de obra gratuita que otorga el Estado virreinal mediante el sistema de la mita o del yanaconaje. De tal forma que aquí se registra una forma plural, abierta y dinámica de las diferentes formas de realización de la propiedad ya que se dispone de agua permanente y de restos de un sistema de canales y acequias construidos por los tallanes y los Yngas. Es por esto, que aquí no se puede construir un modelo de desarrollo histórico lineal porque las lluvias e inundaciones, como las ocurridas en 1728 y 1791, provocaran casi la destrucción

total de los campos agrícolas y los potreros y tinas de jabón levantados por los dueños y los pueblos indígenas campesinos en proceso de formación.

También podemos decir que por aquí la justicia rural estaba casi ausente ya que dos o tres familias (Fernandez de Paredes, los Lama-Farfan de los Godos y los del Castillo) se habían apoderado del valle en la que conforme avanzaba el tiempo transitaban de la ganadería a la agricultura del algodón, para después concentrarse en la explotación de la brea y el negocio del transporte de la cascarilla, y en tiempos de la guerra entre España y Gran Bretaña expandirse el bandolerismo rural entre las orillas del mar y las cordilleras de los Andes de Ayabaca y Huarmaca (Espinoza Claudio, 2019b).

Los expedientes judiciales que se han podido ubicar nos muestran el predominio del llamado individualismo agrario con la predominancia de los derechos señoriales antes de 1824. Se vivirán tiempos de continuidades pero también de rupturas que van a impactar en el mundo de la formación de la propiedad rural que estará vigente a la legislación indiana y cuyas leyes van a orientar en parte la formación de haciendas, pueblos y comunidades indígenas.

Mapa 7. Haciendas y tierras de colonos campesinos, valle de La Chira, S. XIX.

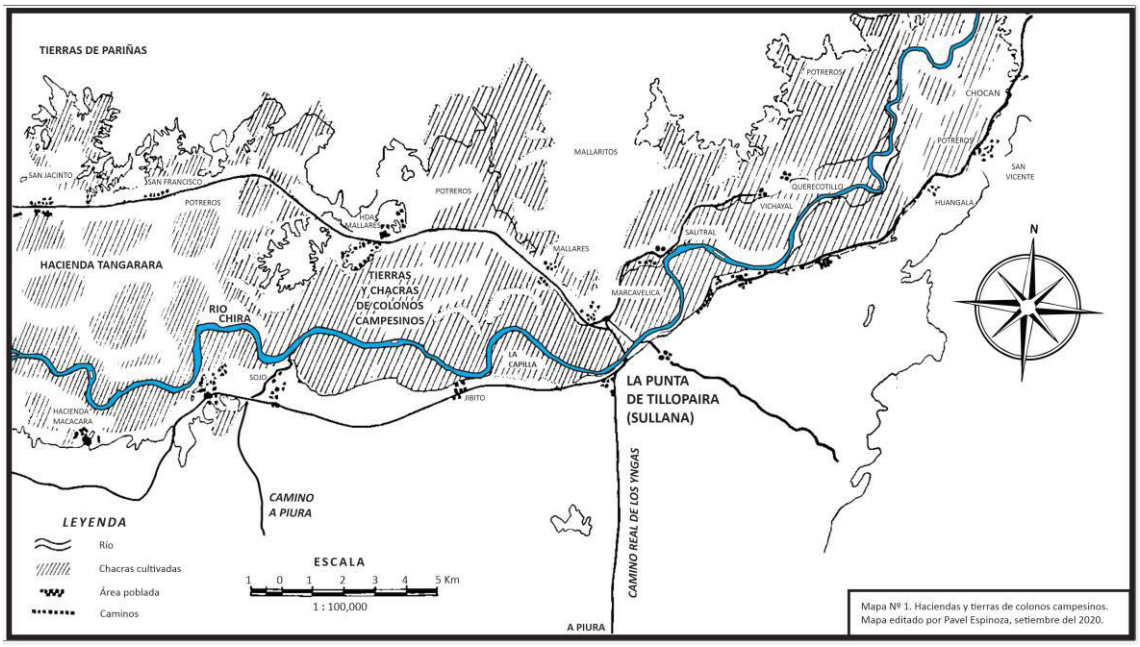

Como antecedente de lo que estaba ocurriendo en este valle se encuentran las anotaciones que realizó don Juan de Herrera y Montemayor en mayo de 1617, cuando se trasladaba desde México al reino del Perú y a la ciudad de Lima (Vargas Ugarte, 1947). Este viajero español vivirá una aventura en Piura, un lugar en la que desembarca y encuentra que en este suelo no solo estaban ocupados por indios marineros sino por otros dedicados al trabajo de la tierra, el arrieraje y que nada los podría identificar como gente bárbara pues vivían enfrentados y triunfadores frente a los prolongados años de sequía. Dice en su testimonio que: "*Este paraje donde hice noche es en la misma playa. Toda la tierra, desde el pueblo (Tumbes) hasta el de Piura es de buen temple, aunque tiene grandes incomodidades por ser 44 leguas de despoblado y mucha parte de inexpugnables cerros, cuyos derrumbaderos causan temor. No hay en todo este camino agua hasta el rio Motape, a quien no hace ventaja ninguna otro de los ríos de Nueva España; dos jornadas antes de llegar a el vi mucha sumaria de lobos marinos, animales muy torpes en tierra, aunque al parecer feroces, bájeme del caballo por hacer algún ejercicio, y probé con la espada a querer matar a uno, asistiose yendo ganando siempre tierra para la mar, donde se entró, sin que a mi parecer ofendiese, aunque muchas veces le piqué. Supe de los indios arrieros que*

conmigo iban, cuanta dificultad tenía en matarlos, no dándoles en el hocico. Para esta prueba bajé a otro y ayudándome un indio le apuramos, gritaba y gemía, con el mismo sentimiento que una persona, que se viera tan afligida, dieron le en el hocico y murió. Habiendo llegado al dicho rio de Motape, pasé con mi gente de la otra banda, donde hallé en el pueblo que se llama Motape, buen avío de caballos, aves y frutas, y lo demás en abundancia y a no ser los mosquitos que había tantos como insufribles, me detuviera dos o tres días a descansar... Supe en este lugar que había sido sin numero la Hacienda que habían pasado de mi navío perdido y que los mismos que la llevaban iban diciendo que habían sido los robos grandes". (Vargas, 1947: 111-112). En este sitio escucho que los indios Catacaos son arrieros famosos y que se vivía una larga sequia de más de 42 años, pues no llovía.

Veamos ahora las contradicciones que vivían las gentes que se disputaban las tierras de orillas no solo con las armas jurídicas sino también con las alianzas con las autoridades y gentes nuevas que estaban ocupando las tierras de los comunes.

En esta ocasión, el Procurador del pueblo de Motape, (Amotape) Alonso Hernández, asume la defensa de la posesión de unas tierras de Comunidad que se encuentran ubicadas en la margen derecha y casi en la desembocadura del rio La Chira. Las torrenciales lluvias e inundaciones que se produjeron en el año de 1728 habían borrado las fronteras de los territorios que correspondían a los pueblos indígenas de Colan y Amotape (BNP. 1729. C1974, 129 fs.).

Anota, que concluido el tiempo de los aluviones e inundaciones las autoridades comisionadas habían dado posesión en el sitio de “La Tahona” a los indios del pueblo de Colan. Recuerda que estas tierras no les pertenece, ya que las mismas las había donado D. Ignacio Diaz, en calidad de "tierras de Ejidos".

Agrega, que en la Composición de tierras realizada por Juan Davalos Cuba Maldonado en el año de 1645, había opuesto el “Común de indios de Colan” a la venta de una porción de tierras a D. Ignacio Diaz, y lo cierto es "que el pueblo de Colan, no tiene tierras de Repartimiento y así sus tasas las pagan en tollos, pescados y aves".

Hernández recurre a una imagen que temporalmente retrataba a Colan como dependiente de la actividad de la pesca, las balsas y la crianza de animales domésticos. Por tanto, reduce su presencia a un centro poblado muy cercano a la ciudad y puerto de Paita. La caída de las lluvias y del agua acumulado en el tablazo desértico entre la ubicación de este centro poblado y la desembocadura del rio La Chira, provocará después de 1728, la formación de varias lagunas que reducían el territorio que conducían las familias pertenecientes a la comunidad indígena de San Lucas de Colan.

En estos tiempos de lluvias crecientes y de un rio con abundante agua las autoridades indígenas "del pueblo de Shotape (Amotape) habían logrado organizar el cruce de mercancías y de gentes entre las dos orillas del rio La Chira usando una balsa durante todo el año a cambio de entregar una pensión monetaria a los funcionarios de Real Hacienda. Amotape cumplía así un servicio de transporte mediante la Balsa por estar el rio crecido todo el año. Amotape dispone de un lote de indios mitayos que cumplen con brindar estos servicios de pasajeros y de “los avíos que S.M envía a este Reyno por donde pasan precisamente y asimismo es de alivio a todo el comercio del Reyno que de faltar dicho pueblo se seguirían grandes inconvenientes y perjuicios a todos, como es público y notorio, y así debe mantener V.M., a mi común en su fundación y suspender la posesión a dicho pueblo de Colan".

A todo esto, añade que en esta situación de crisis climática y de inundación de las tierras cultivables y de pastores no se debe estar quitando las tierras a las comunidades sino a los hacendados para que los indios puedan cumplir con el pago de su tasa tributaria anual (BNP. 1729, f.1-2).

En Piura se vive un tiempo de emergencia climática y de mucho miedo de la población rural porque sabe que después de las lluvias e inundaciones se presentan las epidemias y se movilizan toda clase de insectos y animales feroces que buscan recuperar sus espacios con mucha hambre y desesperación, situación que provoca que los labradores y peones de la tierra se movilicen hacia otros lugares montuosas en la que puedan sentirse un poco más seguros y reanudar su vida cotidiana y la crianza del ganado mayor y menor.

En efecto, D. Laureano de Rojas, corregidor de Piura manifiesta que ha desplegado varias acciones con las gentes de los pueblos rurales para recuperar la tranquilidad social, precisando que estuvo "amparando en el sitio... al Comun del dicho Pueblo mi parte que al presente tienen su Reducción y en los demás sitios y tierras en que sembrar y pastos de sus ganados, y que se le señale a cada ayllu las que le pertenecen" (f.6).

En el testimonio que se recoge declara Pedro de Toledo que don Antonio de Escalante Osorio, vecino del puerto de Payta, tiene además otras casas en la ciudad de Piura y dispone de pedazos de "tierras en el territorio de Amotape a orillas del rio".

Mapa 8. Tierras y chacras de San Lucas de Colan, Amotape, El Arenal y La Huaca, en la desembocadura del valle de La Chira, siglos XVIII-XIX.

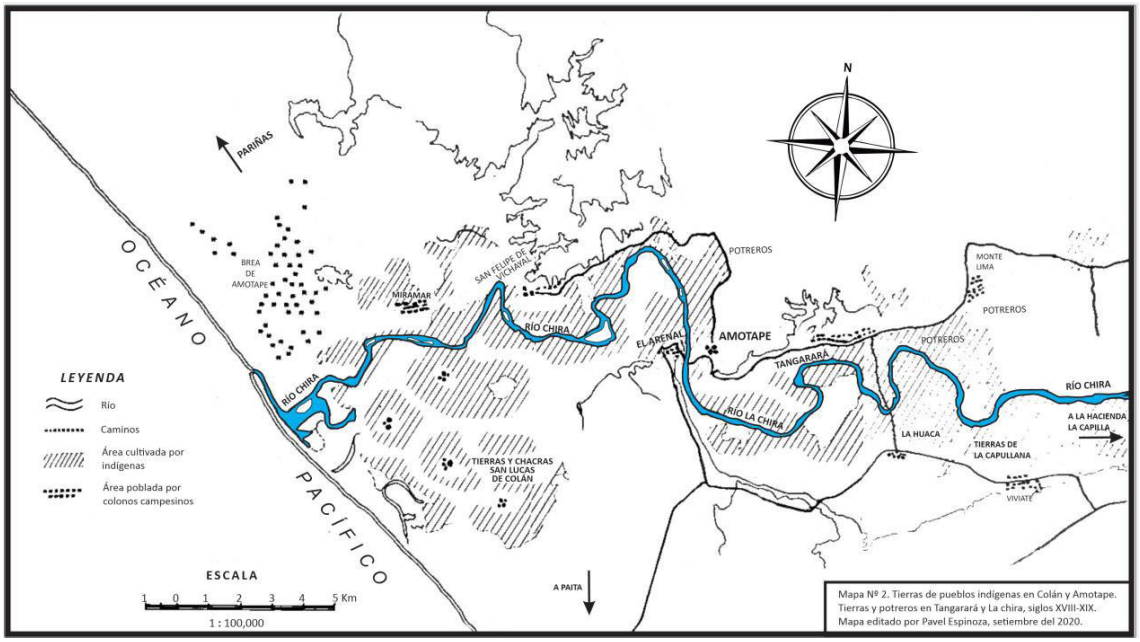

Otro testigo que declara y ofrece otros detalles es don Juan Muñoz Montoro, quien afirma que en 12 de agosto de 1645 se procedieron a rematar las casas y solares pertenecientes a Don Domingo y Luis de Colan, indios principales del pueblo de Colan (f.10). Y que ahora frente al tiempo y desafío de la naturaleza se presenta una petición en la que se busca "componer unas tierras y sitio que tiene y está en el territorio de Amotape, orilla del rio, que son desde lo que llaman de Marca Calderón hasta “Tillo Payra”, de una banda y de otra, aceptando las tierras de Juan de Bohorque de Espinosa, y lo que estuviere compuesto por los indios del pueblo de Amotape, que está de la obra banda" (f. 11v).

Agrega, que estas tierras no tienen título y dice que las posee ya varios años e hizo su compra a Juan Paya Lomo. Y que en esa ocasión se compuso estas tierras por el valor de 50 pesos de a 8 reales.

Afirma que estas "tierras no son de regadío, sino de humedad", y que “Tiopayra”, “por estar a orillas del rio y no ser firme por venir como viene un año por una parte y otro por otra, el medidor de esta Visita no la mida".

Declara que en esta ocasión están interesados D. Juan Muñoz de Montero, marido de Da. Ines María..., hija de Antonio de Escalante Osorio.

Otro de los testigos que declara es D. Pedro Pérez de las Mariñas, teniente del Partido de Amotape, quien señala dice que esas tierras en disputa son suyas, y "acusa a los indios de haber presentado falsa relación de que los españoles les habían quitado tierras y que no tenían para sembrar ni pastos para sus mulas. Al contrario afirma en que antes no había indios en esta parte sino en el pueblo de Tumbes, y que "por motivo de ser religioso y que tuvieron cura doctrinero, se vinieron al dicho paraje con las campanas de la Iglesia que allá tenían y sin más licencia ni autoridad e hicieron otra, dejando desierto su pueblo (f.17v) originario", que la particularidad es que ahora solo sumaban 16 tributarios y de los cuales siete se encontraban ausentes y que esa vez muchos españoles lograron componer muchos trozos de tierras cultivables.

Otra sección de este expediente, fechada el 21 de abril de 1601, consigna la participación en una reunión de don Juan de Silva y Mendoza, corregidor de Piura, y del Protector de Naturales del Común y pueblo de Amotape. Este último expone que *"los SS. Corregidores, sus antecesores de V.M. y hoy por un mandamiento que V.M. les ha dado en que le adjudica una legua de tierras rio arriba y otra en el rio abajo y hoy no tienen en que poder sembrar por haberlo metido en ellas a todos los españoles que asisten en el distrito de Amotape, particularmente Pedro Mateos y Da. Micaela que están dentro del mismo pueblo y para que las dichas mis partes tengan en que poder sembrar para sustentarse y pagar sus tributos"* (f. 19v).

El pueblo de Amotape se ubica en las proximidades y casi al terminar su recorrido el río La Chira, aunque su jurisdicción territorial se extiende hacia las zonas montañosas de Pariñas y Máncora, áreas que ofrecen pastos abundantes, bosques de algarrobo y zapote, y que además son atravesadas por una ruta del Qhapaq Ñan en dirección hacia el pueblo y puerto de Tumbes (Paredes, 2018).

También se incorpora el testimonio del Protector de Naturales don Francisco Cedano, quien sostiene que *"porque están reducidos en el dicho sitio y paraje y hecho pueblo fundado por estar en el paraje real hacienda la obligación que tienen de acudir a la balsa, que en esta ocasión se han reducido en el dicho paraje porque antiguamente era grande el pueblo de Tumbes, por donde estaban y venían cada mes a hacer la obligación referida con mucho trabajo por haber 40 leguas de distancia, y visto esto un cura determinó ha atraer ornamentos y campanas para fundar allí el pueblo haciendo la Iglesia parroquial, y desde entonces se han reducido allí donde están padeciendo grandes trabajos por no tener tierras en que poder sembrar un poco de maíz para sustentarse y poder pagar sus tributos, porque las dichas tierras las tienen ocupadas Miguel Ramírez de Carrión e Inés María, por decir que son suyas, y las compraron de esta banda y de la otra, y para haber de sembrar se la arriendan y pagan un tanto porque lo que ellos siembran es muy poco y no alcanza muchas veces para sustentarse y pasan grandes necesidades"* (f. 20v). El Protector remarca además que a las parcelas de tierras de los indígenas, se agregan otras de los españoles que han construido sus estancias ganaderas. Francisco Sedano.

Conforme avanzan los años en el siglo XVIII se registra una nueva concentración de la población tallan que esta dispersa en Tumbes, Malacas (Talara), Máncora y Pariñas. En estos últimos se vive ya de la explotación y comercio del copee (brea) que vía Paita se traslada a Guayaquil y a las haciendas de Cañete y Pisco, ubicadas al sur de la ciudad de Lima. La minería de la brea va a demandar el consumo de toda clase de mercancías, ya sea de alimentos y frutas, leña y mano de obra negra, carnes y tubérculos, pero también del aguardiente y del tabaco. La población mestiza y criolla blanca compra la tierra y forma pequeñas propiedades rurales para la crianza y engorde

del ganado vacuno y caprino. Una de las grandes propiedades que rodea al pueblo de Amotape son las estancias ganaderas de Máncora y de Tangarará.

Ahora bien, otro testigo que declara es el padre predicador Fray Juan Piñel, cura de la doctrina de Tumbes y Amotape, perteneciente al corregimiento de Piura, quien en términos generales manifiesta su apoyo a los indios quienes para asegurar el pago del tributo y otras cargas fiscales debe obligatoriamente disponer de su parcela y de su capital ganadero.

A continuación, se presenta D. Antonio López, natural y Procurador del pueblo de Amotape, quien señala que ya existía un decreto de fecha 18 de diciembre de 1666 por la que la Real Audiencia de Lima ampara las tierras de los indios. En esta ocasión, el funcionario real solicita que a los indios se les otorgue media legua de tierras de una y otra banda del rio para que asegure el pago del tributo y sostenga su economía campesina.

Otro testigo que declara es doña Luisa de Mora, vecina de Paita, en junio de 1701, quien manifiesta su preocupación por unas tierras llamada de la "Noria". En esta sesión están presentes las autoridades indígenas D. Juan Farfán, Procurador de Colan, don Juan Yacila, Procurador de Amotape, quienes afirman conocer el mencionado paraje de "La Noria", y precisan que en esta ocasión se encuentra presente María Querevalú, una mujer que también busca acceder un pedazo de tierras a los comuneros de Colan y Amotape.

En otro momento de esta reunión, el representante del pueblo de Colán registró la asignación de unas tierras que comprendían *"desde donde dentra el mar hasta el sitio de Tiopaira, de una y otra banda, en que había una legua de distancia poco más o menos"*. Señaló que estas extensiones de tierras habían sido poseídas por su comunidad desde tiempos inmemoriales. Y que aunque eran conocidos por desempeñarse como pilotos, sostenían que *"se les debían repartir en el referido..... aquella... y por no servirles de impedimento a la pescadería en que se ocupaban"*, pues, además de dedicarse a la actividad de la pesca, necesitaban disponer de sus parcelas de tierras para cultivar alimentos que les sirvan para el sustento propio y el de sus esposas e hijos.

También señala que requerían estas tierras adecuadas *"en que poder pastear las mulas que tenían para el servicio de Su Majestad y sus Reales Armadas"*, ya que en aquellas ocasiones en que las balsas no podían ingresar para recoger agua o transportar leña, *"se cargaba con sus mulas como era público y notorio"*. Finalmente, se argumentó que *"justamente que en las ocasiones que los enemigos infestaban esta Mar del Sur concurrían los indios a todo lo necesario al real servicio"*.

Estas explicaciones y justificaciones quedaron registradas como parte del proceso de la Composición de tierras efectuado el 18 de julio de 1645, en la franja costera perteneciente al corregimiento de Piura (f. 38).

En efecto, en esta ocasión se les vendió unas cantidades de tierras sin agua por el precio de 50 pesos en 13 de agosto de 1645 (f.39). Fue un momento en la que se realizó la composición de unas tierras en el sitio de "Tillopaira" por don Antonio Escalante.

Mas tarde, en el año de 1718 está presente el juez de Composición don Gonzalo Ramírez de Baquedano, quien vende el paraje de posesión de "María" a D. Ignacio Diaz por el valor de 4 mil pesos. También en 6 de setiembre de ese año se presentó una denuncia por las tierras de la "Noria". Termina esta parte precisándose que en todas estas acciones está presente D. Simón Rodríguez de las Varillas.

En este expediente se registra un dato interesante, se anota que en esta visita de tierras de setiembre de 1718 se presentaron muchos indios pertenecientes a los pueblos de Colan, Amotape, y además, don Ignacio Diaz y numerosos "indios forasteros" quienes afirmaron que estaban asentados en la otra banda del rio de La Chira (f.40v).

En esta oportunidad los indios del pueblo de Amotape le reclamaron a don Ignacio Diaz por las tierras de la "Noriaqa, Taona y Punta de Piedras que remata en Tiopayra". Diaz informa que las había recibido gracias a un decreto del gobierno en 23 de julio de 1722 y que ahora terminó su posesión porque las había donado a los indios de Colan (f.41v).

Otro dato interesante que puede incluirse es que a los “indios forasteros”, por una provisión del Superior Gobierno de fecha 9 de junio de 1712 se les dio la posesión de unas tierras que corrían "desde el asiento de María Calderón, lindero de las de la Noria hasta el lindero de Inés Querevalú" (f.41v-42).

La demanda por la tierra en este valle es muy creciente. En el año de 1724 se realizaron las reparticiones expuestas que son en su mayoría “tierras sin agua”. A la fecha existían entre indios originarios y forasteros el número total aproximado de 700 tributarios quienes solicitan que se les adjudique unas parcelas de "tierras de humedad" y que están a "media legua de dichas tierras desde el paraje de Amotape hasta el sitio de La Noria y lugar de Punta de Piedra, siendo así que el dicho paraje de la Noria servía a los dichos indios sus familias del dicho pueblo de Colan para recogerse en tiempo de Piratas, de enemigos y que padecían repetidas extorsiones de los hijos del dicho Ignacio Diaz y otros agregados y arrendatarios, de pedazos de dichas tierras de humedad, en la distancia de día a media legua porque en ellas se sembraban y pasteaban sus mulas los indios" (f.44v).

En 1728 se produjeron fuertes lluvias. Y en el mes de mayo de 1729, con las aguas ya calmadas, se registra la disputa de tres suertes de tierras ubicadas en la "boca del rio", y que son llamadas “Tillopaira, Noria y El Arenal”. Y que ante esta situación los indios y las autoridades de Amotape presentan una denuncia y reclaman que estas son sus tierras y que les pertenecen desde el tiempo de la "gentilidad", y que los de Colan se han introducido y compuesto estas tierras ya en el año de 1645.

Este proceso judicial nos permite conocer algunos antecedentes sobre la ocupación de un espacio vecino que gradualmente va a ser convertida en tierras cultivables. Así, se recuerda que en 20 de noviembre de 1701, en el paraje y sitio de “Pucusulá” se dio posesión de varios lotes de tierras a los indios de Amotape por el corregidor D. Joseph Francisco Alzamora Ursino. Y además, en 26 de noviembre, en el sitio de “La Noria” se dio la posesión a Luisa de Mora, vecina de Payta y viuda de Zenón Diaz, y que ahora está en posesión de unas tierras en “Tillopayra” hasta el asiento de María Calderón, unos trozos de tierras que lindan con la “Punta de Amotape”.

En el año de 1711, con la presencia del Thomas Sarango, Procurador de Amotape, y el cura Francisco Ardiles, se les entregó unas tierras a Inés María de Villa, se trata de una extensión de tierras que se expandían desde María Calderón hasta “Tillopaira”, la Punta de Lagarto y llegaba hasta el cerro Chinchado (f.130).

Ya en 1738 se encuentra a Miguel Ramírez como el dueño de un sitio de tierras en “El Arenal” y a sus arrendatarios Asencio Carrillo y Thomas Carrillo, quienes ahora manejan sus chacras y ganados desde el año de 1700.

En 1737, el corregidor D. Victorino Montero registró la presencia de "habitantes y moradores" cerca a Amotape y a “El Arenal”, los labradores conocidos son Asensio Carrillo, Marcelo Morales, Pedro Celestino, Luis Morales y Joseph Baca. Así lo confirma Don Juan de Vinatea, corregidor de SM de Piura (f. 138v).

Ahora bien, saliendo en dirección norte del puerto de San Francisco de la Buena Esperanza de Paita se cruza una extensa pampa que va a encontrarse con un delta e islas de la desembocadura del rio La Chira. En este microespacio se encuentran las tierras de “La Noria” y “Pucusulá”, a media legua rio arriba y que maneja y conduce la Comunidad de Amotape. Así lo confirma el

visitador D. Juan Davalos Cuba y Maldonado en el año de 1645. Se tratan de tierras de humedad y la llamada "La Noria".

Los comisionados de estas visitas y composiciones verifican que estas tierras de humedad, que se expanden en ambos lados del rio La Chira, se inundan temporalmente en épocas o tiempos de avenidas de aguas, para después cuando deja de llover, los dueños permiten que ambas orillas sean ocupadas por familias labradoras de la tierra y que la utilizan además para la crianza y engorde del ganado caprino, vacuno y mular.

Otra extensión de tierras que gradualmente se va extendiendo hacia el sur empieza desde las orillas del mar hasta el sitio de "Tillo Payra", se calcula que mide una legua de distancia. Son territorios que concentran varias parcelas y chacras de humedad que la trabajan los indios nativos y forasteros resguardados por los alcaldes y regidores de las Comunidades de Colan y Amotape.

1.a El sistema de la dispersión social como una forma de acceso permanente de trozos de tierra entre la población indígena asentada en ambas orillas del rio La Chira.

Para visualizar los cambios que están ocurriendo a finales del siglo XVIII revisamos los datos recogidos por Martínez Compañón (1783) que nos permiten comparar como el mercantilismo borbónico esta formando un nuevo mapa demográfico que responde a los cambios que están ocurriendo con el manejo de la tierra, los nuevos cultivos y la inclusión de los campesinos comuneros y colonos campesinos en este tipo de estructura agraria en proceso de formación en la faja costera del Partido de Piura.

Cuadro 18. Distribución de la población por castas, sierra y costa, provincia de Piura, 1783.

	ESPAÑOL	INDIOS	MIXTOS	PARDOS	NEGROS	TOTAL
PIURA	1380	3984	3838	3066	537	12850
CATACAOS	---	1789				1790
SECHURA	---	1682		19	8	1711
Subtotal	---					
PAITA	163	3084	722	655	78	4706
TUMBES	74	365	524	619	7	1791
Subtotal						
OLMOS	119	257	158	95	22	652
SALAS		944	121		3	1071
MOTUPE	117	178	158	65	14	533
Subtotal						
GUANCABAMBA	389	4035	2644	303	48	7431
GUARMACA	293	2469	458	47	19	3289
FRIAS		2014	238			2255
AYABACA	339	3998	1793	134	148	6418
Subtotal						
TOTAL	**2874**	**24797**	**10654**	**5203**	**884**	**44437**

Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785). Vol. II. Estampa III.

Los datos recopilados por Udo Oberem (1969) fueron olvidados y no merecieron un análisis profundo y comparado por los historiadores de Piura y el Perú.

En efecto, la provincia de Piura suma un total de 44,437 habitantes. La distribución poblacional entre dos grandes regiones, la costa y la sierra, alcanza las siguientes cifras: costa 25,104 y sierra 19,393. En el transcurso de un siglo se ha producido la multiplicación de la población alrededor de la cuenca del rio Piura. y esta vez, la novedad es que la sierra empieza a poblarse y a concentrar una población multiétnica. Los negocios de la cascarilla y la ganadería atrajeron mucha gente repoblándose los pueblos y las comunidades en Ayabaca, Huancabamba, Huarmaca y Jaén de Bracamoros.

Un primer examen sobre la población asentada en la faja costera la podemos dividir en tres valles, la de *La Chira-Tumbes* (6497), la de *Piura* (16351) y la de *Olmos-Motupe* (2256).

En el trayecto del rio *La Chira* se registra la emergencia de un pequeño centro poblado que empieza a centralizar a los trabajadores y labradores de la tierra, la ganadería, el comercio, la pesca y el colonato campesino. Entre la parte media de Tangarará y Poechos se han formado varias haciendas como Tangarará, Máncora, La Capilla, Somate y Poechos. En este valle se concentra casi un tercio de la población que se registra en Piura (6497). En la parte baja y la desembocadura del rio se encuentran dos pueblos y comunidades indígenas, Colan y Amotape, y en dirección norte, otros pequeños centros poblados como Pariñas y Tumbes. Este último funciona también como un puerto junto con la de San Francisco de Paita, otro pueblo indígena que empieza a poblarse con gente mestiza, negra y criollos dedicado al comercio regional e internacional.

En el *valle* de Piura se concentra otra fuerza poblacional, suman 16,351 almas. En el trayecto y cauce del rio Piura, que baja desde Morropón hasta Sechura, solo se encuentra una ciudad (San Miguel de Piura) que ha crecido en la orilla derecha y concentra un total de 12,850 almas. Aquí los españoles no suman más de 1,400 habitantes, y concentran un promedio de 300 familias que viven en las primeras dos calles paralelas al rio. El otro grupo poblacional está compuesto por indios y mestizos, estos residen en la parroquia de San Sebastián, detrás del local municipal y vecino al convento e iglesia de La Merced. Esta agrupación suma 7822 habitantes. El tercer grupo está representado por los pardos libertos que suman 3066 habitantes y los negros esclavos 537. ¿Cuántos son los habitantes que residen al interior de las haciendas que funcionan entre las tierras de Tambogrande a Morropón. Se calcula que un promedio de cinco mil pertenecientes a todas las castas. En el otro extremo del rio que llega al mar se encuentran dos pueblos y comunidades indígenas (Catacaos y Sechura) que suman un poco más de 3,500 habitantes.

La tercera fuerza poblacional se encuentra asentada al otro lado del tablazo desértico de Sechura, compuesto por Olmos, Motupe y otros pequeños pueblos que suman 2256 habitantes. Esta población se encuentra más articulada a Lambayeque y a Morropón y Yapatera, y más lejana a la ciudad de Piura. aquí viven ya cerca de 500 mestizos y 160 pardos y 40 negros esclavos.

En Olmos-Motupe no se ha formado una pequeña ciudad, y permanece todavía la campiña y la economía campesina de los pueblos, sus gentes labran la tierra y viven de la ganadería y el comercio.

Por tanto, en la faja costera de Piura solo encontramos un núcleo urbano, San Miguel de Piura, que funciona como capital de la provincia (12,850 almas), y en el valle de La Chira, la ciudad-puerto de Paita y La Punta de Tillopaira (Sullana), microespacios en la que la gente concentra su actividad económica ligada a la agricultura, la pesca, la ganadería y el comercio. Para finales del siglo XVIII, Tumbes y Sechura todavía funcionan como fondeaderos del mar que son utilizados por naves USA y UK pero también por toda clase de naves europeas que practican el comercio del contrabando.

2. Pugnas por el control y dominio de la tierra en ambas orillas y desembocadura del rio La Chira entre los indios tallanes de Amotape y Colan.

1. El comandante del batallón de los Dragones D. Juan Cristóbal de la Cruz informa que 35 milicianos poseen en calidad de arriendo unas extensiones de tierras sobrantes pertenecientes a la Comunidad de Indios del pueblo de Colan. Son tierras que gozan de la categoría de "tierras de Caja" y "tierras de indios", y a los arrendatarios se los categoriza como "colonos locadores". En esta oportunidad actúa de comisionado el protector substituto D. Miguel María Adrianzen.

Este último informa que ha encontrado a un labrador en calidad de "siervo" y cargado de muchas horas trabajando como "cortador de leña" que será utilizada en la mina de Brea, este personaje se llama Juan Benites, quien posee tres pedazos de tierras y por los cuales está obligada a pagar un arriendo. Señala que las entradas y las salidas se encuentra en un "libro de Caja de Comunidad " del pueblo de Colan (BNP. 1809. D9859, 18 fs.).

Don Juan Asencio de Monasterio, capitán de Infantería y subdelegado del Partido de Piura, comunica mediante un escrito en el año 1808 que *"al tiempo de la votación y entrega de varas... las tierras sobrantes de la Comunidad en dicho Pueblo se hallaron en mejor estimación por los aumentos que el río les ha hecho durante el tiempo corrido, con cuyo motivo tienen otra tanta extensión de cuando las arrendaron a cada individuo de los locadores"*, refiriéndose a los arriendos de tierras que realizaba la Comunidad desde el año de 1800. Precisa además, que anteriormente se pagaban 62 pesos anuales por dichos terrenos, pero que en la actualidad se llega a cobrar la cantidad de 100 pesos.

Agrega que es un comisionado designado el que asume la responsabilidad de realizar los nuevos contratos de arriendo. Que todo se encuentra en un "Libro de Caja de Comunidad", donde se registran las entradas y salidas del dinero producido para el común de dicho pueblo.

Añade de que estas tierras entregadas en arriendo a los postores se encuentran en el sitio y asiento llamado "El Arenal", un lugar y espacio rural en la que las gentes están dedicadas al trabajo artesanal con el fierro pero también con la paja toquilla para fabricar toda clase de sombreros.

2. Varios documentos señalan que las tierras de Colan comprendían un territorio que se expandía desde las orillas del Mar del Sur hasta el pueblo de "La Huaca", cerca de Sojo y Viviate. Cruzando el rio abarcaban las tierras de humedad y los bosques en Tangarará. A comienzos del siglo XIX crece el número de lotes y parcelas de tierras en el valle de La Chira para cultivar el algodón y criar y engordar el ganado caprino y vacuno.

En la segunda mitad del año de 1821 se movilizan el comisionado Muñoz acompañado de las autoridades de Colan, don Manuel Garay, José Benjamín Estabuca (Procurador), José Mercedes Ñalupu y Manuel de Colan para realizar el acto de la mensura y el deslinde de las tierras en el sitio de "El Arenal". En esa ocasión: "*se tiró la cuerda desde el pasaje del rio del pie de una piedra grande que tiene al lado un árbol de limas, y para mayor claridad del lindero se ha clavado un palo labrado, y otro paraje es el de Amotape, cuya chacra posee Nonato Zárate lindando del otro lado del pasaje de esta banda con las tierras del común de Amotape, y estos lindan con la de don Joaquín de Helguero*" (ARP. 1821-1832. GPM. Causas Civiles, Legajo 1 Expediente 6, 196 fs.).

Esta mensura de las tierras se extiende hasta dar con la chacra de Gregorio Espinoza y que la posee entonces Juana Seballos, los que dividen un callejón común y en la que se puso un palo labrado y otro en la cima del cerro de "El Arenal". Los peritos informan que todo suma la cantidad de ocho cuadras y 64 varas. Estas tierras están ubicadas en la desembocadura del rio La Chira, en la margen izquierda, y lindan con las tierras de la comunidad indígena de Amotape, y se precisa que este microterritorio está divididas por el río La Chira. Al otro lado, comprende y esparce el tablazo desértico de Paita.

Concluida la medición se realiza la valorización de los trozos de tierra en venta. En el pueblo de "El Arenal", con fecha de 11.09.1821, se encarga esta tarea a don Luis Manuel Pineda, un cabo primero de la milicia de Amotape, y a don Pedro Cornejo. Ambos concluyen que el precio alcanza la cifra de 125 pesos por cada cuadra de tierra. En el informe se anota que las mediciones comprenden "*tierras que padecen deterioro con las avenidas del rio en todos los años y que no*

tienen de ancho las útiles de poderse sembrar en la parte de más de 50 varas y la restante cerros de arena como esta de manifiesto" (f.7).

Una vez concluida las dos operaciones, de mensura y deslinde y la de su valorización por cuadras, el comisionado Muñoz eleva, en 12.09.1821 un escrito al Gobernador Político de Piura, don Manuel Diéguez, señalando las discrepancias existentes entre los representantes de las comunidades indígenas de Colan y Amotape, y precisando que la disputa es por las "tierras de humedad" que forman un círculo, y que en este caso los cultivos no siguen una línea recta. Al escrito se le agrega un gráfico-plano descriptivo agregando que se trata de un espacio con árboles sembrados por los colonos campesinos y termina consultando si estas plantan también debían o no ser tasadas. En resumen, de un lado el alcalde Colan defiende la conservación de un espacio de 636 varas y de la otra, se propone no venderla hasta que se aclare si le pertenece o no a la comunidad.

En la ciudad de Piura, el gobernador político don Manuel Diéguez examina los escritos enviados por el comisionado Muñoz y le remite una variedad de sugerencias para poder captar mayores recursos monetarios que requiere urgente para financiar la formación de una tropa y proseguir la guerra contra España:

- proseguir la mensura por la orilla del rio y evitar la demora y los reclamos de las autoridades del pueblo de Colan; señala que para este proceso los arrendatarios no tienen derechos;

- señala que el dueño del suelo es ahora el Estado peruano;

- los arrendatarios no pueden reclamar por los árboles, pues estos son devueltos a favor de los propietarios;

- la tasación de los árboles se debe hacer en las tierras que ocupan y que estas deben ser pagadas por los compradores;

- las tierras de Caja de Comunidad deben tasarse y venderse al Estado y no escuchar a los alcaldes maliciosos;

Diéguez busca acelerar la venta de las tierras de Colan en el sitio nombrado "El Arenal" y recuerda que su mandato expresa la voluntad del nuevo Estado del Perú que se está construyendo en medio de la guerra contra España. En la ciudad de Lima el general San Martin ya proclamó la Independencia del Perú y provisionalmente asumió el gobierno del "Protectorado" dictando una serie de decretos para ordenar la gobernanza local y regional. El coronel Santa Cruz llega a ocupar la gobernación de Piura y tiene la misión de organizar a nuevos batallones de soldados para llevarlos a luchar a la sierra de Loja y Cuenca aliado con Sucre y Bolívar y detener al ejército español que lidera Melchor de Aymerich.

Es en este contexto que registra la falta de voluntad de las autoridades indígenas de Colán y Amotape para acelerar la venta de unas tierras comunitarias sobrantes que ahora el Estado busca vender para disponer de un capital para financiar la formación de las tropas en la ciudad de Trujillo. El asunto aquí es que los alcaldes indígenas buscan cada uno defender sus fronteras de tierras tributarias en un espacio territorial con fronteras móviles y en la que ahora están asentadas bajo la categoría de tierras de labranza por grupos de colonos campesinos quienes a cambio del pago de una renta monetaria al cabildo de indios disponen de una porción de tierras que nadie precisa el tamaño exacto y la calidad de estas.

Este es un momento político en la que las autoridades indígenas apoyan el proyecto político de San Martin y Torre Tagle a cambio de que no les toquen sus tierras comunales y sus privilegios políticos y culturales. Los alcaldes y procuradores están informados de que con las leyes y decretos liberales que se dictan se ataca la propiedad comunal para imponerse la propiedad individual y la filosofía de la libertad y la igualdad ciudadana.

Los Borbones ya habían insistido en privatizar las tierras de las comunidades y de igual forma con el liberalismo gaditano que impondrá el concepto de ciudadanía, la propiedad privada y la justicia republicana. Santa Cruz llega a Piura para reimponer este discurso político liberal usando el método de los decretos y pretendiendo desconocer los derechos ancestrales documentados de los pueblos indígenas que practicaba el Estado borbónico y a negar el uso rotativo de la tierra, del sistema de alquiler de las tierras por los cabildos de Colan yAmotape con los cuales disponían de una renta anual que recibían de los colonos campesinos para sufragar los gastos fiscales y festivos y anuales en particular.

Muñoz en su escrito no describe el sistema de tenencia de la tierra y menos la que conducen los cientos de familias dispersos en parcelas de labranza y parcelas comunales diferenciados entre los que gozan de cuotas de agua y otros explotados mediante el agua del subsuelo (tierras de humedad) o cercanas a puquiales o jagueyes.

Al final de esta carta entregada al comisionado Muñoz, el gobernador Manuel Diéguez insiste en sus recomendaciones y ordena que el encargado de la mensura y la valorización agilice el trámite de la venta de esta porción de tierras que considera propiedad del Estado y que con todo su amor y celo disponga de los recursos que carece el Estado y que "*deberá hacer una prolija información de si hay o no más tierras realengas fuera de las señaladas, lo que es presumible vistos los reparos infundados de los dichos alcaldes aun en las que están declaradas y reconocidas por tales, y si se encuentran algunas, procederá a su venta no habiendo oposición de tercero, y si la hubiera dará cuenta en un expediente separado, citando al que se diga interesado para con su audiencia se resuelva lo que es de justicia*" (ARP. 1821-1832. GPM. Causas Civiles, Legajo 1 Expediente 6, 196 fs.).

Santa Cruz no dispone de información sobre el funcionamiento de los pueblos y las comunidades indígenas en territorios múltiples y movibles durante el año para generar sus rentas y conservar su existencia como grupo humano y social en un espacio en la que el Estado borbónico solo le exigía el pago de los tributos y otras cargas fiscales.

Santa Cruz busca más información sobre las extensiones de tierras abandonadas por los tributarios para declararlos tierras realengas y organizar su remate a campesinos labradores o a los hacendados interesados. En esta ocasión, los miembros de este último grupo no están presentes pues tienen miedo de que lo mismo pueda ocurrir con sus tierras cuyas fronteras también son movibles por el accionar de los ciclos de las alteraciones climáticas. Un vecino vasco a estas tierras, Joaquín de Helguero, que vive en tierras de su esposa tampoco interviene porque sabe que la campaña antiespañola es creciente en toda la costa norte, y en particular, contra los curas dedicados a los negocios locales (Lesson, 1971).

Santa Cruz finalmente, ordena que "*las costas de la actuación y remate con las leguas y dietas del comisionado deberán prorrata satisfacerlos los compradores, igual los derechos de escritura, sin que al Estado se la grave*" (f. 9-11).

Esta vez, desde el sitio de "El Arenal", Muñoz remite otro informe dirigido a Diéguez en 12.09.1821, y en la que señala que se realizaron todas las medidas de las tierras y que solo falta el remate de las parcelas; y que respecto a la carta del gobernador consulta algunas dudas y solicita consejo sobre varios asuntos puntuales:

- que la medida por la derechura del rio le dieron 864 varas;

- si los árboles frutales sembrados por los colonos deben o no tasarse. Sobre este asunto anota que los colonos se opusieron a la medición con el reclamo de que recibieron la tierra limpia y sin cultivos;

- que la tierra que se dice sobrante es de la comunidad de Colán pero que estos no muestran documento alguno. Es decir, quieren apropiarse de las tierras de la "Nación".

Poco después, mediante una carta enviada por Muñoz en 15.09.1821, se informa que ya se cumplió con realizar la tasación (f.11).

A continuación expondremos los reclamos que realizan por las tierras del sitio de El Arenal los colonos arrendatarios de las tierras sobrantes de la comunidad del pueblo de Colàn. Se trata de Domingo Pardo (nsf), Blas Correa, Nonato Zarate y Bernardo Benites (nsf), quienes declaran gozar de la categoría de milicianos del Escuadrón de Amotape y que otorgaron una carta poder a don José Vía para que los represente y reclame ante la comisión que quiere vender las tierras con los árboles frutales en el sitio de El Arenal.

En este escrito se ofrece una memoria y detalles de las tierras que conducen y una propuesta para que sean atendidos por las nuevas autoridades asentadas en la ciudad de San Miguel de Piura: "*Desde inmemorial tiempo se dieron estas tierras sin ningún cultivo a nuestros bisabuelos, arrendadas por el común de Amotape a quien correspondió primariamente y este transfirió su dominio al de Colàn, que lo posee hasta ahora, nuestros antecesores las cultivaron de árboles frutales a rigor de sus fuerzas a fin de recuperar el doble trabajo que en ellas invertían, y nosotros que las hemos tomado por heredad hemos seguido la misma labor, con el mismo fin hasta ahora en que se nos va a privar del lugar, que nos ha sustentado hasta el día, y en el que se mantienen más de 400 vecinos que poseen este terreno y manteniéndose en él, como la suerte les proporciona, y entre ellos más de 100 milicianos que compone nuestro Escuadrón*" (f.12). A esta memoria de la ocupación del suelo y el registro de otras familias que labran estas chacras y parcelas se agregan otras propuestas como: (ARP. 1821-1832. GPM. Causas Civiles, Legajo 1 Expediente 6, 196 fs.).

- a la fecha poseen cultivando este terreno y pagan una pensión por la antigüedad;

- son tierras que las arruina las avenidas del rio La Chira y que no pasan por más de 100 varas de ancho, y de largo unas 15 cuadras; de este total, las 2/3 partes la cultivan bajo el sistema de riego, ya que no bastan las humedades. Agregan el dato de que en el verano del año de 1821 se produjo una "gran avenida" o llegada de aguas a estas tierras;

- calculan que las tierras y los árboles valdrían unos 1,500 y que ello ahora ofrece entrega mil pesos al contado;

- "*que siendo como somos milicianos patriotas que pagamos cumplidamente nuestro donativo que hemos dado caballos y mulas para el servicio del Estado aun quedamos los más a pie y todo con el mayor contento*" (f.13).

En este escrito se ratifica que las tierras en disputa las administra la comunidad indígena de San Lucas de Colan, y que ahora en calidad de campesinos labradores arrendatarios solicitan que se les reconozca su trabajo y la inversión monetaria realizada. A todo esto agregan que gozan de la condición de patriotas y que forman parte de las milicias que vigilan esta parte del territorio de la provincia de Piura.

Ahora bien, antes de terminar el mes de setiembre de 1821, se producirá un cambio en el mando de la provincia de Piura. Don Manuel Diéguez solo gobernó Piura entre enero de 1821 a la primera quincena de setiembre de este año. El comisionado Muñoz escribe desde el sitio de El Arenal, en 18.09.1821, a Francisco Villa. En 20.09.1821 se encuentra encargado del mando de Piura don Francisco Villa. Esta autoridad en calidad de nuevo Gobernador Político y Militar solicita al teniente gobernador del pueblo de Amotape, le remita un informe sobre el proceso de la venta de tierras en su jurisdicción (f.15).

En Amotape el teniente gobernador, Domingo Talledo, le responde con otro escrito fechado en 22.09.1821 en la que incluye otros datos sobre el asunto de la venta de las tierras sobrantes del pueblo de Colàn. Este informa que estas tierras han sido arrendadas desde "*tiempo inmemorial" a los vecinos del sitio de El Arenal, que son tierras sobrantes, y que esta gente ahora han tomado las armas para defender a la Patria, y que como milicianos se movilizan cada vez que los necesitan*", pagan su contribución y que gozan de la categoría de gente "bien miserables", además de realizar trabajos continuos para mantenerse, viven de la agricultura de sus chacras, con bajas cosechas y mucha labor. Finaliza mostrando su preocupación de que esta gente sea separada de sus tierras pues entonces "*tendrán que mendigar en las demás tierras y haciendas del rio de La Chira y que se les hará difícil la asistencia continua a los ejercicios doctrinales*".

La respuesta del teniente coronel del Ejército Libertador, Francisco Villa, se registra en otro escrito fechado en 24.09.1821: este señala que en esta ocasión la petición presentada por Domingo Pardo y los colonos-milicianos para disponer de las tierras del sitio de El Arenal debe ser admitida, ordenando finalmente que se realice con urgencia la escritura de venta (f.18v).

En 26.09.1821 Domingo Pardo, Blas Correo y otros colonos campesinos reciben la noticia de que su petición ha sido aceptada (f.19). El 27.09.1821, se realiza el acto oficial de posesión de las tierras sobrantes, que miden 15 cuadras y que en el acta firman otras personas a su nombre porque los colonos campesinos no saben escribir. En esta oportunidad lo hacen don José Vía, don José Aguayo y Francisco Benavides.

En otra comunicación fechada en Piura, 01.10.1821, Villa firma un documento en la que da fe del pago realizado de mil pesos y ordena que este dinero sea depositado en la Aduana Patriótica (f.20v). En este escrito agrega que falta venderse las tierras sobrantes de la comunidad del pueblo de Tumbes y pide que se cumpla con lo ordenado por el decreto de fecha 02.03.1821 y se avise al teniente gobernador de Tumbes para ejecutarlo. Exige que se realice la citación de los vecinos y se proceda a realizar la mensura y remate de las tierras usando el sistema de los pregones en la plaza y calles públicas (f.20v).

Veamos ahora a modo de resumen las acciones que realizan las autoridades, los indios y autoridades de los pueblos de San Lucas de Colan y San Nicolas de Amotape en medio de una coyuntura política y de guerra contra España.

2.a. Los pueblos y las comunidades indígenas de San Lucas de Colan y San Nicolas de Amotape prosiguen con la dotación de recursos materiales para proseguir la guerra contra España en el segundo semestre de 1821.

Durante el transcurso del segundo semestre de 1821, arribó a la ciudad de Piura el coronel Andrés de Santa Cruz, quien asumió el cargo de nuevo Gobernador de la provincia con el encargo del presidente de Trujillo, marques de Torre Tagle, organizar la formación de nuevas tropas. Su objetivo era movilizar posteriormente estas fuerzas militares hacia las montañas de Loja y Pichincha, con el fin de contener el avance realista liderado en Quito por el mariscal Melchor de Aymerich.

Fue así, en este contexto político y militar, que se llevó a cabo el remate público de una parte de las tierras pertenecientes a las comunidades de Colán y Amotape, con el propósito de obtener fondos monetarios que permitieran cancelar el pago de salarios y adquirir los pertrechos necesarios para continuar la campaña militar.

Santa Cruz sostuvo reuniones con las autoridades indígenas, y verificó que tanto el pueblo como las parcialidades étnicas de la comunidad de San Lucas de Colán mantenían vigentes a sus alcaldes y procuradores, situación que también se replicaba en el pueblo y la comunidad de San Nicolás de Amotape, vecino a la gran hacienda de Tangarará.

Ambas poblaciones se ubican casi en la desembocadura del rio de La Chira. En esta ocasión se informa por el comisionado designado que a nombre de la "Nación" del Perú se decide rematar unas tierras no ocupadas y que los alquilaba Colan para disponer de unas rentas que le servían para cancelar sus contribuciones. Los compradores son un grupo de campesinos colonos quienes desembolsan mil pesos en moneda-plata y se realiza la mensura de estos trozos de tierras vecinos al pueblo de El Arenal y de una hacienda de propiedad de don Joaquín de Helguero. Durante varios meses se movilizan y participan los comuneros campesinos de ambos pueblos, Colan y Amotape, quienes son reconocidos por ser individuos que han servido a la patria tomando las armas en estos tiempos de guerra y que el nuevo Estado quiere realizar este procedimiento sin dañar sus propiedades territoriales y generar conflictos internos.

Transcribimos la correspondencia generada entre las autoridades indígenas y las autoridades instaladas en la ciudad de Amotape y Piura, en la que se registra por primera vez la participación activa y pasiva de la población indígena de los pueblos de esta faja costera de Piura residentes en la desembocadura del rio La Chira:

Todo empieza con la orden que emite el Gobernador de Piura, don Manuel Diéguez quien informa a la autoridad superior del Departamento de Trujillo, general Torre Tagle y que lo recepciona el doctor Miguel Tadeo Fernández de Córdova:

Gráfico 39. Testimonio documental de la venta de tierras del pueblo de Colan a favor de Domingo Pardo y otros, 1822.

"Póngase en pública subasta las tierras sobrantes que hasta la fecha se han estimado con el nombre de Colan de Comunidad y a las que nadie tiene derecho de reclamar, cuando por otra parte su arriendo no corresponde a sus producciones, y los colonos se disgustaran si se alterase. La necesidad actual exige pronto remedio; y así no se demore en venderlas con la estimación posible. Es cuanto puedo decirle en contestación a su oficio del 23 de la anterior. Dios guarde a V.M más años. Trujillo. Marzo 2 de 1821. Por enfermedad del Señor Presidente, Doctor Miguel Tadeo Fernandez de Córdova".

"Señor Gobernador Político de Piura, Don Manuel Diéguez.

Piura, agosto 17 de 1821.

Traído y visto este Expediente en atención a que por las graves ocupaciones de este Gobierno y por mis enfermedades no me ha sido ni es posible pasar personalmente a verificar la venta de las Tierras sobrantes de Comunidad como se mandó en el Decreto que antecede, y a fin de que este negocio no se retarde por más tiempo, se da la Comisión en derecho necesaria a don José María Muñoz para que precisa su acepción y juramento pase a los pueblos de Colan y Tumbes, y no al de Motupe por estar provisionalmente sujeto al Gobierno de Lambayeque, y con citación de los circunvecinos procederá a formar el Deslinde, mensura de dichas tierras, y en su consecuencia las hará tasar por Peritos que nombrará al efecto, procurando sean personas (f. 215) de probidad e inteligencia, y previos los pregones correspondientes, procederá a su venta en pública subasta en quien más diere, vendiéndolas sobre toda su totalidad, o por partes, según fuese más conforme y favorable al Estado, y hecho el Remate dará cuenta a este Gobierno para que se apruebe si fuese justo, y se mande otorgar o no las escrituras advirtiendo que el importe de las mencionadas tierras ha de ser al contado y al efecto Fíjense carteles en esta ciudad.

Manuel Diéguez. Ante mí, Manuel Rebolledo secretario de gobierno Publico y de Cabildo.

Nota. Con arreglo a lo mandado en el auto de suso, se han fijado seis carteles en los lugares públicos, y acostumbrados de esta ciudad. Piura, agosto 17 de 1821".

Deslinde y Mensura.

"En el sitio del Arenal, a los 10 días del mes de septiembre de 1821. Para efecto de la Mensura y Deslinde que se va a efectuar de las tierras sobrantes de Comunidad del pueblo de Colan, el juez comisionado con asistencia de los SS. Alcalde ordinario D. Manuel Garay, y Procurador D. José Benjamín Estarbuc, ambos del pueblo de Amotape, Don José Mercedes Ñarlupú, alcalde y don Manuel Colan, Procurador, ambos del Pueblo de Colan, y demás vecinos que de uno y otro pueblo asistieron de los más ancianos y prácticos, cada uno de ellos mejor impuestos del derecho y señorío de su Comunidad, se principió dicha Mensura y Deslinde en la forma siguiente:

Se tiró la cuerda desde el pasaje del Rio del pie de una piedra grande que tiene al lado de un árbol de Limas, y para mayor claridad del lindero se ha clavado un palo labrado, y dicho pasaje es el de Amotape, cuya chacra posee Nonato Zarate, lindando del otro lado del pasaje de esta banda con las tierras del Común de Amotape, y estas lindan con las de don Joaquín Helguero, advirtiendo que dicho palo se ha clavado al pie de la misma piedra donde principió la Mensura y Deslinde:

Siendo dicha Mensura se fue a dar hasta la chacra de Gregoria Espinosa, que la posee hoy Juan Cevallos, la que divide un callejón común en el que para claridad del lindero se ha parado un palo labrado, y otro en la cima del cerro en derechura del primero, y por el otro lado del callejón linda con la chacra de Juan Quintero, del Común de Colan y demás de dicho Pueblo, y se encontraron por el frente de afuera tirando la cuerda por el borde del cerro de la Arena ocho cuadras sesenta y cuatro varas, y se ad vierte que estas referidas tierras son de un costado con las del Común de Amotape que las divide el rio, y por el otro son del tablazo.

Y no habiendo más tierras que mensurar por no haber manifestado más el alcalde y procurador de Colan, y ser conforme con la lista que se ha manifestado, firmaron conmigo dicho comisionado los citados SS. en este papel común por no haberlo de ningún sello.

José María Muñoz. Manuel Garay.
José Benjamín Estarbuca, Procurador
José Mercedes Ñarlupu y Manuel de Colan".

Lo interesante de todo este acontecimiento singular es la presencia de las autoridades de Amotape y Colan, acompañados de la gente más anciana y prácticos de estos pueblos que sirvieron para orientar y guiar las mediciones y señales del terreno que se estaba rematando.

"*Informe.* *Señor Gobernador Político y Militar.*

En cumplimiento de la orden de VS. por su oficio de 20 del que rige, que inserto en la adjunta representación debo decir:

Que las tierras sobrantes del pueblo de Colan, que por Superior Orden se venden, han sido de inmemorial tiempo y al presente arrendadas a los vecinos del sitio del Arenal, el mismo que asi se nomina, y ha sido conocido por dichas tierras sobrantes; que todos estos individuos sirven y han servido en tomar las armas cada vez que la necesidad los ha ocupado, *haciendo sus contribuciones al tamaño de sus indigencias, que también me consta que la mayor parte de dichos son bien miserables, y que su subsistencia la adquieren por medio del continuo trabajo que tienen en la agricultura de sus chacaras, y que sus cosechas no les recompensa a la labor que emprenden: de suerte que separando los de sus hogares, tendrán que mendigar en las demás tierras y haciendas del Rio de la Chira; y por consiguiente les es muy difícil la asistencia continua a los Ejercicios Doctrinales.*

Es cuanto debo informar en obsequio de la verdad.
Amotape Yndependiente. Septiembre 22 de 1821. Domingo Talledo".

Este informe que suscribe el teniente gobernador Talledo registra el compromiso que asumió el campesinado comunero con el proyecto político y militar de Torre Tagle y el general San Martin para romper con la dominación hispana en enero de 1821 y confirma la decisión y la voluntad política de la gente de las parcialidades y de las autoridades de no solo disponer de un apoyo declarativo sino la de gestionar los recursos para continuar la guerra contra la dominación de España y los ejércitos que entonces dirigía el virrey José de la Serna.

"Auto. Por recibido y visto el Informe antecedente, por lo que de el resulta, y lo alegado por los milicianos Domingo Pardo, Blas Correa y Nonato Zarate por si, y a nombre de los demás colonos de las tierras, sujeta materia, Admítase la propuesta hecha por los susodichos; y en su consecuencia procédase a extender la respuesta escrita en la forma que corresponda, por ante el presente secretario, quien al efecto pasará al distrito del Arenal a recibir los mil pesos ofrecidos de contado, con más las costas causadas en estos autos, y conducirá aquellos a este Gobierno con la seguridad debida: cuidando de que dicha escritura como venta que hace el Estado la firme el Teniente Gobernador de Amotape autorizándola como va dicho el citado secretario a quien para el efecto, y lo demás que sea necesario se le confiere por este mismo Gobierno todo el lleno de facultades cual se requieren para la conclusión de este interesante asunto: y evacuado todo, dará cuenta el expresado Secretario. Francisco Villa.

Ante mí, Manuel Rebolledo, secretario de Gobierno Publico y de Cabildo.

Pueblo de San Nicolas de Amotape Yndependiente a 26 de septiembre de 1821. Y el señor vendedor y compradores a quienes yo el secretario de gobierno y publico del Partido y de este Cabildo de la ciudad de Piura doy fe conozco, así lo dijeron, otorgaron y firmaron los que

supieron, y por los que no lo hacen a ruego de los testigos que lo son D. José Vía, José Aguayo y Francisco Benites, presentes".[38]

Gráfico 40. Rubrica de compradores de tierras y autoridades de San Lucas de Colan, 1822.

2.b. En un segundo momento del nacimiento de la república y en pleno despegue del gobierno autoritario de Agustín Gamarra se cuestiona la propiedad y la posesión de tierras ubicadas entre Colan y Amotape, segundo semestre de 1830.

Esta vez en el segundo semestre de 1830, prosiguen otra clase de reclamos y pleitos por las tierras de El Arenal, y en la que participan y se movilizan fuerzas contrarias al presidente Gamarra.

En efecto, en Piura, a 21 de agosto de 1830, el prefecto del departamento de La Libertad, cumpliendo el Supremo Decreto de 11 de junio último, señala que reproduce el informe del Subprefecto de Piura respecto a que se enviara por legal la venta que se hizo en nombre de la Nación del sitio de "El Arenal" a D. Domingo Pardo y compartes, para que con sus productos se fomentara la guerra de la "Yndependencia" que heroicamente se ha sostenido.

Y es cuánto puede exponer a V.S sobre el particular, en vista de lo aducido por los propietarios del expresado sitio y vecinos de Colan, cuya acción (suponiendo lo tuvieron) ha prescripto por Derecho cuando han dejado correr nueve años después de la venta otorgada en que procedieron todas las formalidades de estilo.

Trujillo y septiembre 13 de 1830. Excelentísimo Señor. Pablo Diéguez.

Gráfico 41. Rúbrica de Pablo Diéguez en la ciudad de Trujillo, 1830.

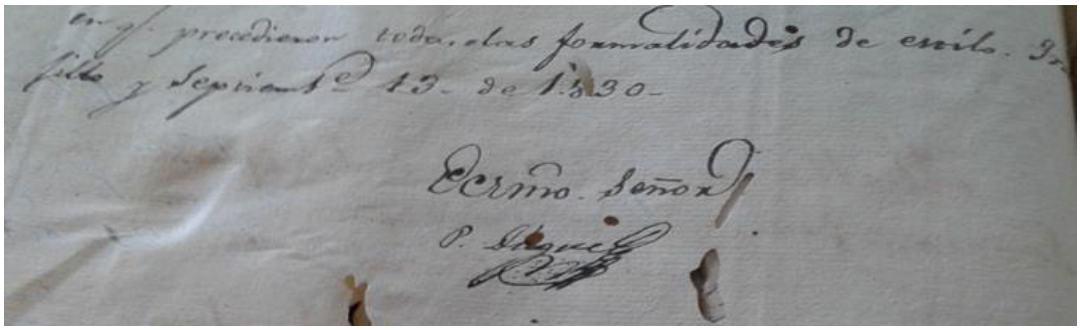

Ynmediatamente notifique e hizo saber el traslado contenido de este Superior Despacho al Síndico Procurador de esta Honorable Municipalidad, lo que instruido, firmo conmigo esta diligencia de que certifico. José Martínez. Macharé.

[38] Todo lo expuesto se encuentra en este expediente, ARP. 1821-1832. GPM. Causas Civiles, Legajo 1 Expediente 6, 196 fs.

Gráfico 42. Rúbrica de la autoridad de SL de Colán, José Agustín Macharé, 1830.

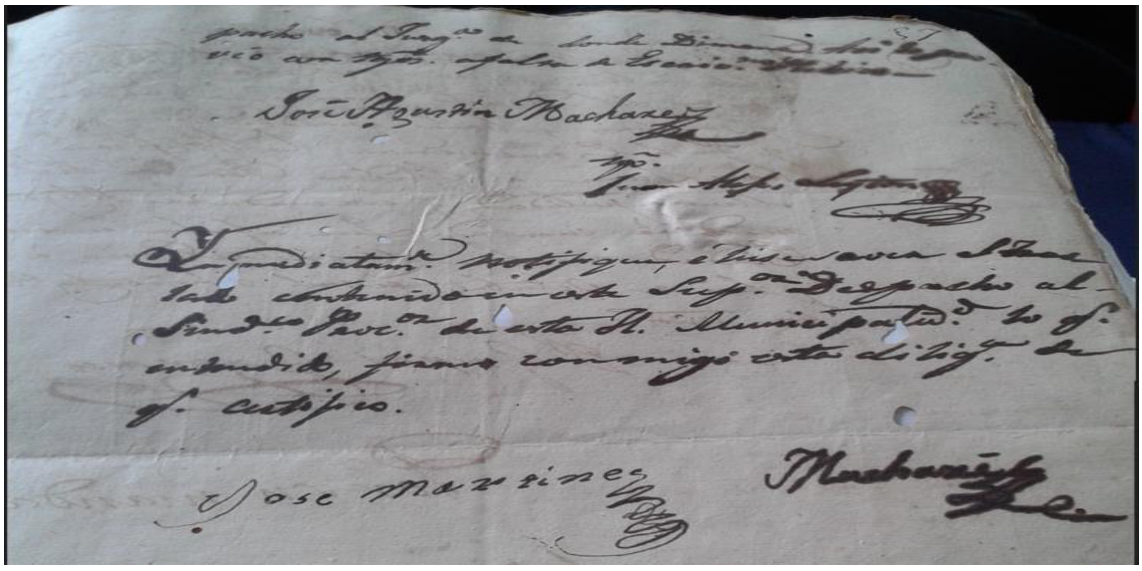

Dijo: que su comisión no procedió del señor Prefecto del Departamento sino del Gobierno Supremo: que se constituyó para dar principio a su cumplimiento en el Pueblo de Colan en donde se originaron algunas dudas de que fue preciso hacer consulta al Supremo Gobierno y suspender la comisión: que entre tanto le vino orden Suprema de cesar en ella y que estos fueron los motivos porque no procedió a hacer ninguna clase de indagaciones sobre el origen de las Tierras de Colan, pues los vecinos se opusieron a su venta asegurándome que no eran Tierras del Común sino Compuestas: que ofrecieron presentarle títulos y que no recuerda si lo cumplieron o no, por el largo tiempo que ha pasado; finalmente que como la cesación en su Comisión vino inmediatamente ya no era de su resorte hacer más indagaciones sobre la materia; y que por consiguiente nada tuvo que hacer sobre las Tierras del Arenal. Y que esta es la verdad de su juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó por haber dictado esta su Declaración, que no le tocan las generales de la ley, que es de cuarenta y dos años de edad, y lo firmó con dicho señor juez de que doy fe.

Doctor Gaspar Carrasco. Francisco Tábara.

Ante mí. Manuel Rebolledo. Escribano de Gobierno Público y Secretario de la Municipalidad, Notario Público y de Provincia. (f.100).

Gráfico 43. Rúbrica del doctor Gaspar Carrasco, juez de primera instancia en Piura, 1830.

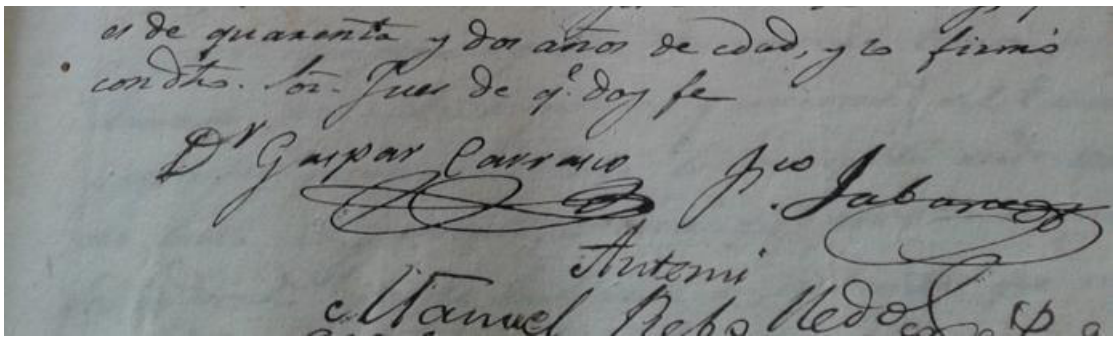

Colan, 19 de marzo, 1830. José Nizama dice: "y que aunque es uno de los indios de la Comunidad del Pueblo de Colan, no por esto ha faltado en nada a la Religión del juramento, que es de sesenta y ocho años de edad…".

Gráfico 44. Rúbrica del escribano de Piura, don Manuel Rebolledo, 1830.

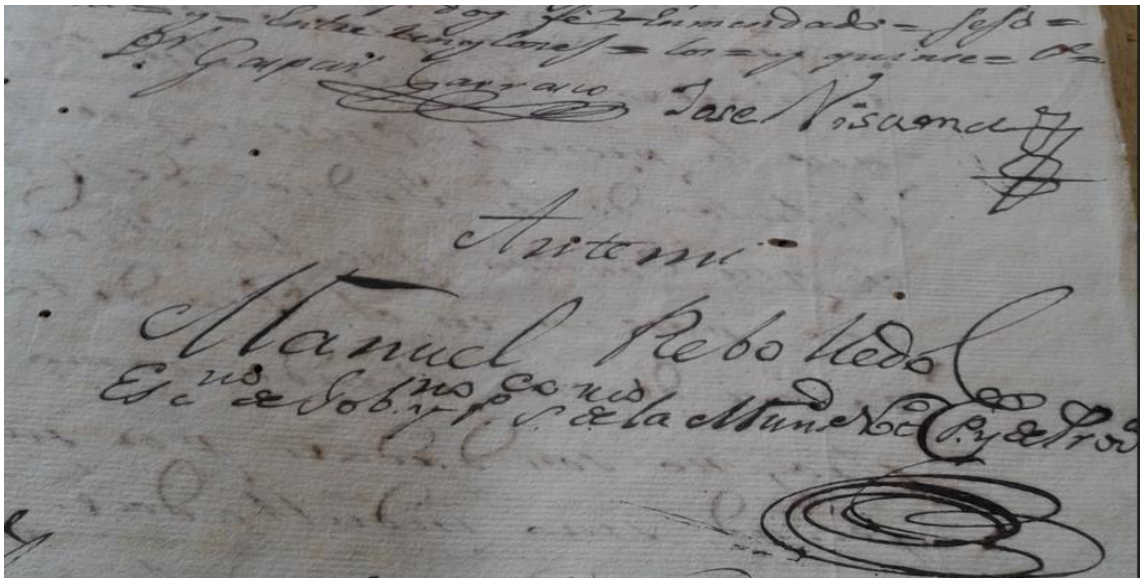

En estos subcapítulos hemos presentado un acontecimiento singular en la historia política de Piura y de los pueblos indígenas en la que fraccionándose la tierra no por el accionar del capital monetario y mercantil sino por la gestión de los funcionarios del nuevo Estado en formación, se busca esta vez afirmar el discurso de la "Nación" republicana en 1821.

Gráfico 45. Foto del rio La Chira y tierras ubicadas en la desembocadura y orilla derecha.

3. Las tierras de Amotape, Pariñas y Máncora y anotaciones sobre el negocio de la brea.

A inicios del siglo XIX, en la desembocadura y curso del río La Chira, los pueblos indígenas de Colán y Amotape se disputaban la posesión de las tierras de cultivo ubicadas en ambas orillas. Lo que aconteció en estos años, fue que un nuevo grupo campesino había conformado un reciente centro poblado usando el título de "El Arenal", asentándose en los límites de las tierras comunales de San Lucas de Colán. En esta faja costera el negocio de la brea aún continuaba, aunque en menor escala, y este nuevo asentamiento humano comenzó a funcionar como un lugar de almacenamiento para dicha sustancia.

En efecto, para el año 1805 se reporta que en este lugar se encontraban almacenadas unas 736 petacas de brea, cuya carga se preveía embarcar en la fragata de Su Majestad, “Astrea”, fondeada en el puerto de Paita. En una comunicación escrita se señala que "*las fiestas de los pueblos de Colan y Amotape, que por muchos días embarazan a los indios, que son los que contribuyen al auxilio de la Mina, y también los abastos que se están haciendo al puerto de Paita, de agua y leña, para las referidas fragatas y tropa que han puesto sobre las armas y han atrasado la remesa de los víveres y utensilios, que tengo en este pueblo acopiados, que ya empezamos a salir ayer*". Amotape, 4 de noviembre de 1805.[39]

La novedad en esta circunstancia fue que dicha carga de brea debía ser trasladada a los almacenes y depósitos generales de Paita; sin embargo, ocurrió que la fragata de guerra sería atacada por fuerzas inglesas, provocando el bloqueo que impidió su entrega a tiempo.[40]

Cabe señalar que ya en el año 1790 existía la información y se advertía sobre la decadencia del yacimiento de la brea en Amotape, lo que motivó acelerar otras gestiones para subastar el “Asiento del mineral de Amotape”.

Nuevamente, en febrero de 1800, don Juan Cristóbal de la Cruz, capitán de milicias y vecino de la ciudad de Piura, comunicó por escrito que: "*no será menester por ser hecho constante tratar que la situación de la mina de Amotape es en el Partido de Piura de este virreinato y que en sus inmediaciones hay cuatro pueblos de indios nombrados Amotape, La Guaca, Colan y Paita, cuyo giro de estos vasallos, al paso que podía ser el más vasto, es el más limitado, pues solo se reduce a la pesca del peje, y un poco de sembrío a las orillas del rio por la escasez del agua, y que generalmente está sufriendo todo el Partido de pocos años a esta parte, sintiéndose por esta falta una notorialísimo deterioro en cada año en todos los predios rústicos de su costa que son no pocos, y eran los más abundantes*".

Gráfico 46. Saca y beneficio de la Brea del mineral de Amotape, 1784.

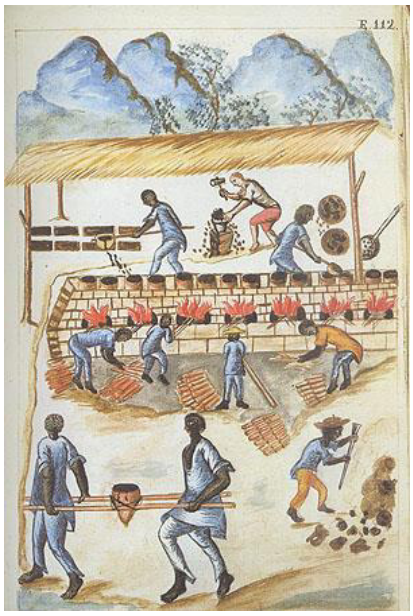

Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785). Vol. II. Estampa 112.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_119.html

[39] Estas notas reproducen mucha información e ideas de la investigación realizada por el historiador Jorge Paredes Muñante (2018).
[40] Véase AGN. 1796. Real Hacienda, Breas. Legajo 4, Cuaderno 81, 230 fs.

De la Cruz describe la mala situación en la que se encuentra la explotación de la brea en Amotape y explica que esta decadencia se agudiza debido al fuerte impacto de un largo ciclo de años secos que ha azotado toda la economía y la geografía de Piura. Por tanto, concluye solicitando que se le otorgue el arrendamiento de esta mina de Amotape (f. 89v-90). En este informe se precisa que en estos centros mineros trabaja la población indígena y campesina de cuatro pueblos yungas. Una población multiétnica de estos valles que buscaran con estos trabajos temporales completar los ingresos recibidos con el cultivo de sus tierras comunitarias y la pesca. Expresa entonces con entusiasmo que si el Estado virreinal le otorgase el arrendamiento ya no se produciría el desempleo de la mano de obra campesina, y que asegurándose la continuidad de la explotación de la brea se tranquilizaría la vida social en la provincia tal como lo ordenaban los decretos del rey de España.

En esta ocasión, don Juan Cristóbal de la Cruz propone una solución concreta para afrontar la situación presente, expresando su esperanza de que el porvenir inmediato sea favorable si se garantiza la continuidad de la explotación y del comercio de la brea en los cerros de Amotape. Señala que *"A la verdad es innegable y digno de la consideración de V.E cuantas serán las ventajas que reciba el pueblo de todo Piura, y especialmente los pueblos inmediatos a la Mina con proporcionarles una continua labor en el beneficio de la Mina. Esto es tan claro y evidente que por consecuencia necesaria muchas pobres familias cuya subsistencia es hoy las más miserables irían inmediatamente a pedir trabajo al Asentista, quien con precisión había de admitirlos para este fin, y he aquí que aquellos hombres en otros tiempos estaban ya constituidos en la holgazanería, causa de indecibles males en una población y serian ya unos hombres útiles, porque de este nuevo giro tendrían asentado su trabajo personal".* Concluye su propuesta incluyendo algunos indicadores que ayudarían a fortalecer una economía mercantil incluyendo a la economía indígena: " *y lo que es más con el golpe de gente que se acercase a la Mina y a los pueblos inmediatos que son de tanta atención por ser de indios, aumentarían los víveres porque precisamente extenderían el cultivo de la tierra haciendo sembrarles con la circulación del dinero muchas que por falta de él se hallan eriazas y sin posibilidad de cultivo, y siendo por tanto dichos indios en el día casi insoportables su subsistencia, y sus pensiones, una de ellas la del tributo"* (f. 90).

Don Juan Cristóbal de la Cruz pareciera ser un seguidor de las ideas de Adam Smith (La riqueza de las Naciones) y como todo un hombre que ha vivido las alzas y caídas del comercio regional mantiene la confianza de que podría multiplicarse la riqueza si todos pudieran participar en este mundo del trabajo mercantil que a un funcionario del Estado como José Ignacio Lecuanda todavía le preocupa la escasa presencia en el trabajo manual de la población blanca local, española y americana, señalando que si ingresaran estos últimos, la fortuna en Piura podría multiplicarse por diez en un plazo muy corto.

La propuesta que plantea Cruz sostiene que la minería de la brea sería el motor de la recuperación de la economía agraria de la provincia y de la economía campesina costeña regional, pues crecería la demanda de víveres y la expansión de los cultivos y la circulación del dinero permitiendo que tantos indios como la gente de otras castas capitalicen y se pueda crear incluso una especie de mercado interno colonial en esta provincia dependiente de la ciudad de Trujillo y el mercado de Lambayeque.

De la Cruz sostiene una visión del progreso económico y lanza varias propuestas para que la economía revierta su situación con apoyo y la demanda que generaría la minería de la brea desde 1790. Lo cierto, es que este proyecto se trunca por la presencia del FEN de 1791 que destrozará la infraestructura agrícola y provocará la dispersión poblacional de la población indígena, mestiza y criolla hacia otros espacios territoriales no inundados por las lluvias y los desbordes del rio Piura y la Chira.

En la parte terminal de su escrito, Juan Cristóbal de la Cruz, insiste en su proyecto de que la minería podría convertirse en un motor de desarrollo regional asociando el crecimiento de la agricultura con la multiplicación de la población, la expansión de la frontera agrícola y de los flujos comerciales interprovinciales: "*De aquí nace quedándose al pueblo de Piura, este nuevo Ramo de comercio, lejos de disminuirse su población y su agricultura se aumentan con evidente adelantamiento, tanto sus habitantes, como el Real Erario cuyo mayor ingreso se sentirán de breve tiempo, al paso que fuese mayor el número de gentes que se agolpasen a la Mina y Pueblos circunvecinos, porque en tal caso los granos y ganados seria forzoso consumirlos procurando para ello el sembrío y procreo de unos y otros, y esforzándose para el mismo efecto los mismos indios, y los que no lo son a sacar nuevas acequias con que hacer regaderas las muchas tierras que están en abandono por la decadencia del Partido*" (f. 90v).

Su visión optimista de la economía mercantil lo lleva a plantear que "*tal es en especial la agricultura que por su libertad en el trabajo ceda igualmente en favor de los operarios, y cuando para ello tienen cerca a Amotape un rio nombrado La Chira que nunca esta seco y provee de agua para esos y otros regadíos, es ciertamente principal ramo*" (f.115v). Asocia en su propuesta la vitalidad que ofrece la geografía, los trabajadores campesinos de los pueblos, la existencia de tierras de cultivo y la expansión del trabajo, que con la minería de la brea se reducirían los jornaleros pobres y se elevaría el número de labradores en todas las secciones económicas (f. 116).

Complementa este informe económico una variedad de datos que alcanza el comerciante don Antonio de Elizalde quien desde la ciudad de Piura informa que ha registrado la elaboración de los tinajones en que se beneficia y almacena el copee (la brea) y, que usando el puerto de Paita se embarca y envía a Santa Elena (Ecuador).

Ahora bien, en la ciudad de Piura, en 23 de abril de 1800, las autoridades municipales firmaron un escrito de apoyo al proyecto de don Juan Cristóbal de la Cruz, y proponen que sea atendido para mejorar la economía provincial (f.130):

Cuadro 19. Relación de autoridades del Cabildo de españoles de SM de Piura, 1800.

Nombres y apellidos	Cargos municipales
Josep del Risco y Osorio	alcalde ordinario de 2do Voto
Josep Victorino Seminario y Jaime	alguacil mayor
Miguel Serafín del Castillo	
Baltazar Ruiz Martínez	
Joaquín de Adrianzen y Palacios	
Manuel Josep de Seminario y Jayme	
Fernando Seminario y Jayme	
Antonio Cortez y de Fuentes	

En este negocio de las minas de brea de Amotape ubicadas en las tierras realengas del Partido de Piura (f.62), están interesados otras personas, como el asentista en 1792, don Juan Antonio Rocafuerte, vecino de Guayaquil; también el Marqués de Casa Concha, que actúa en nombre del dueño de la hacienda La Viña, Ica, Pisco, y don Juan Cristóbal de la Cruz, vecino de Piura (BNP. 1790. C 3254; BNP, 1790, C 3245).

En 29 de abril de 1790 se reúnen Pedro Rafael Castillo, ex subdelegado de Piura y Juan Cristóbal de la Cruz, subdelegado de Piura. Asisten también, Miguel Carrasco y Cruzat, alcalde ordinario y Victorino Seminario y Jayme, alguacil mayor.

En esta ocasión se expresa que mantienen una oposición y pugnas con el regidor don Vicente Otero y que ya se ha recibido y conocido la noticia de que el virrey Francisco Gil de Taboada ha designado como subdelegado interino en 14 de abril de 1790 a don Juan Cristóbal de la Cruz, y

que este al asumir su cargo no había respetado la presencia y el honor de las "familias nobles y distinguidas" de la ciudad de SM de Piura. Es la ocasión en la que informa D. Juan Andrés Adrianzen, cura y vicario de la doctrina de La Huaca, Arenal y Rio de La Chira, sobre la existencia y enfrentamiento entre nobles y plebeyos.

Crece y se difunde el rumor de que el subdelegado Cruz pertenecía a una "bajísima clase", y que goza de ser un "hombre que es vendedor de carne de puerco, de velas, de sebo, chirimoyas y es representante de comedias", por tanto, se oponen a que "no puede convenir que un hombre de esta clase mande a la gente *noble e ilustre*, ni aun a la *plebe y baja"*, ya que estas obedecen a la ilustre y no toleran generalmente a la indecente (f.6). Y que a todo este vocerío se levanta la memoria señorial de que la ciudad de SM de Piura es la "*muy noble leal, real y más antigua de estos reynos".*

En estos documentos se puede verificar que los que manifiestan su malestar y oposición a la designación como la máxima autoridad provincial o Subdelegado a don Juan Cristóbal de la Cruz son: Frontonio González Carrasco, Baltazar Ruiz y Joaquín Adrianzen.

Los rumores y los chismes agrios crecen y se agrega la noticia de que los padres de Juan Cristóbal de la Cruz son españoles: Juan de la Cruz (España) y Francisca Xaviera (Aragón). Recuerdan que don Juan Cristóbal de la Cruz fue nombrado antes, en 6 de noviembre de 1788, en la categoría de Diputado del Comercio de Piura.

Otro dato que se maneja sobre la vida de Juan Cristóbal de la Cruz es que este permaneció durante un tiempo en la ciudad y puerto de Guayaquil, y que desde este lugar llegó al puerto de Paita acompañado de una tropa y otros medios de transporte para penetrar a la montaña amazónica de Maynas y Jaén, en 28 de agosto de 1777, en un tiempo en que cumplía funciones de corregidor de Piura don Matías José de Valdivieso y Céspedes.

Otras de las noticias que se dispersan son las que entrega el subdelegado de Trujillo, don Pedro Rafael Castillo, quien señaló que en junio de 1787 se sublevaron los indios de las haciendas de Sangana y Tangasca contra el comisionado don Domingo Burgos por una cuenta pendiente de los jornales de los indios yanaconas.

Y que por un testimonio entregado en Piura en 6 de setiembre de 1787, el coronel don José Vigil, dueño de las haciendas, informó que "*por la continua guerra que les hicieron con piedras disparadas de honda, intentando quemar las habitaciones en que tuvieron encerrados por tres días, hasta que les llegó un auxilio de gente armada*". Y que para sosegar este alboroto amazónico se presentó con fusiles y cartucheras el capitán don Juan Cristóbal de la Cruz.

Otro informante, don Miguel de Carrión y Merodio, señala que Cruz es una "persona de baja esfera" que no forma parte de la "gente distinguida de este vecindario", y que está informado de que esta persona siempre está "*ocupado en ejercicios mecánicos, indignos y serviles*", y que por estas acciones se confirma una "notoria bajeza de su nacimiento" y de "miserables principios de su primera constitución", ya que solo anda dedicado a ganar dinero y a realizar contratos de comercio.

3.a. Notas sobre la historia de la mina de "Brea del Cerro de Amotape", desde su descubrimiento hecho por los naturales del pueblo de Colan.

Toda esta historia por el control y manejo de este recurso mineral empieza cuando se tiene noticia de que la mina de brea de Amotape fue descubierta por unos indios naturales de Colan. El primer licitador o arrendatario de ella fue don Mateo de Urdapileta, un vecino de Piura, quien la poseyó pagando 80 pesos anuales hasta el año de 1735. Después esta explotación pasó a poder de don Vitorino Montero, un corregidor de esta provincia, quien cancelaba una cuota anual de 650 pesos

al principio para después incrementarlo a los mil pesos. En adelante y ya muerto don Victorino Montero, recayeron sus derechos y acciones en don Francisco de las Huertas hasta el año de 1762 en que falleció.

Después asumió su administración don Agustín Joseph de Ugarte, su albacea y tenedor de bienes, sacándola en un nuevo arrendamiento por el termino de ocho años, entregando adelantos por 2 mil pesos cada uno. Rescindido este arrendamiento, continuó Ugarte cancelando 500 pesos más de los 2,500 pesos hasta el año de 1775 en que concluyó pidiendo mejoras de 17,037 pesos.

Posteriormente, sacó don Francisco Sánchez Navarrete esta mina, que se incorpora a la de La Punta de Santa Elena por unos 20 años y entregando cada uno la cantidad de 6 mil pesos (Amotape y Santa Elena), a dividirse por mitad entre ambas, según Decreto de 9 de noviembre de 1779, hasta que anunciados los perjuicios y otras consecuencias de este contrato, se decidió la colección de las dichas breas para manejarlas Su Majestad, recogiéndose varias cantidades que estaban en poder de diversos individuos. Pariñas estaba ubicado a 5 leguas de Amotape y era vecina a la hacienda de Máncora en dirección al fondeadero de Tumbes.

Francisco Sánchez Navarrete, goza la categoría de arrendatario de la mina, y plantea en esta oportunidad una propuesta para poder comercializar anualmente la cantidad de dos mil quintales de brea procedentes de las minas de Amotape y Santa Elena, solicitando para esto la firma notarial de un contrato por un período de veinte años y comprometiéndose al pago de una renta anual de seis mil pesos en moneda plata. En esta propuesta sostiene que: *"En el cerro de Amotape, y de contiguo de Máncora, tenemos el prodigioso humor vitumenoso semejante a la Brea, que sirve principalmente para embarnizar el interior de las botijas de vino y aguardientes, con el objeto de precaver las mermas que ocasionaría la disipación del espíritu evaporado por los sutiles poros de las botijas... Su calidad es sin comparación más estimada entre los dueños de viñas que la respectiva a Santa Elena, jurisdicción de Guayaquil, porque sus sales alcalinas constan de menor acrimonia que las de este último paraje, y así se conservan los licores con su natural fragancia, grata sensación al gusto y sin mudar de aspecto"* (f.2v). La masa del copeé estaba dispersa en Amotape y los montes de Máncora.

En su escrito incluye datos sobre la sustancia de la brea o betún, e indica que, en esta etapa, su almacenamiento se realiza en grandes tinajas de barro elaboradas en el pueblo de Catacaos, ubicado a una distancia de veinticuatro leguas. También indica que en ese tiempo, el paraje y sitio de Pariñas estaba habitado únicamente por campesinos pastores, localizados a cuatro leguas de Amotape, y que en las inmediaciones —en un radio de dos leguas— solo se encontraba un jaguey o manantial con aguas insalubres y nocivos.

Don Victorino Montero afirma que este tipo de negocio está sujeto a varios peligros, uno de los más alarmantes es la presencia del FEN, y anota: *"pero como todo el espacio de dicho despoblado sea de arenales, el año que exceden las lluvias, se ciegan todos o los más, siendo necesario para mantener este comercio, una continua limpia, para hacer fructífero el arrendamiento en cada año."*

Y que respecto a las tierras de *Máncora,* que están ubicadas más al norte, se encuentra la siguiente información. Fue don José Lama quien compró la hacienda Pariñas-Máncora en 1815 a Luisa Farfán de los Godos. Esta propiedad antes (1705) la poseyó don Juan Benito de las Heras quien estaba casado con María Ramírez de Arellano. Y que ambos en una acción de caridad decidieron donarla al Convento y Hospital de Santa Ana, de la Orden de los Betlemitas (Aldana Rivera, 1992; Macera 1977, 2014).

En el siglo siguiente, en 8 de julio de 1815, el R.P *Francisco Antonio del Carmen* vendió esta hacienda mediante una escritura-venta enfitéutica por el plazo de 150 años. Fue así como Juan Vega Bazán, apoderado de José de Lama solicitó en la ciudad de Lima la compra directa de la

hacienda de Máncora en 1830. El trámite avanzó muy rápido cuando el presidente Gamarra, en 6 de setiembre de 1830, mediante un Decreto cedió el dominio directo de la hacienda Máncora a don José de Lama, por la cantidad de 43,926 pesos. Acto que se ratificó en 17 de diciembre de 1830. En esta ocasión también postuló por esta propiedad don Francisco Javier Fernandez de Paredes quien se propuso pagar la cantidad de 54,907 pesos.

En la escritura asentada en Lima en 28 de diciembre de 1830 se registró el pago de 20 mil soles al contado (se incluyó los 4 mil soles de Colan) y los 23,926 que el Estado le adeudaba a Lama por los suministros proporcionados al Estado cuando el Ejercito estuvo en la provincia de Piura con motivo de la guerra contra Colombia en 1828. Esta vez se pagó un interés por el Estado de 3,926 soles.

Todos estos gastos fueron registrados en Piura en 13.12.1815 y se encuentran en una escritura e inventario a favor del R.P Fray Fernando de Belén quien entregó la propiedad a don José de Lama y los certifica el Escribano Publico don Antonio del Solar.

4. Los hijos de Paita prosiguen la guerra y describen la aventura y captura de la nave realista El Sacramento en 1821.

El puerto y pueblo de Paita vivía entre el miedo y la esperanza porque sus habitantes ya habían roto las cadenas de la esclavitud y la dependencia de la monarquía hispánica. La patria del Perú se estaba construyendo y la guerra prosigue y las noticias de que el mariscal Aymerich preparaba una invasión con sus tropas desde la sierra de Loja agitaba los corazones y las emociones de los piuranos quienes describen en 29.03.1821 como se había logrado capturar una embarcación importante de la marina realista.

En efecto, Se presenta a declarar Victoriano Cárcamo, edad 32 años, vecino de Paita, contramaestre del Pailebot Correo “El Sacramento”. Este testigo informa que salió de Paita para el Callao en 29 de diciembre de 1820 en la nave señalada, llevando la correspondencia de la Corte que vino de Panamá y que la condujeron al puerto de Chorrillos (Lima) luego de navegar 22 días. Allí estuvo seis horas y luego recibió la orden del virrey Pezuela para salir a Pisco o Cerro Azul. Y que en este trayecto se encontraron con 4 buques patriotas y lo persiguieron hasta Chorrillos. Allí nuevamente recibió la orden de llevar la nave al puerto del Callao y así fondearon a las 9 de la noche (Rodríguez Asti, 2021; Elías, 1971, pp. 121-126).[41]

En este pueblo y puerto permanecieron más de 40 días para luego recibir la orden de que la nave saliera de viaje a Panamá con escala en Paita llevando esta vez como pasajeros a José Enríquez de Guzmán, Superintendente de la Casa de la Moneda de Santa Fe; a don Cipriano Méndez, oficial del Tribunal de Cuentas de Santa Fe; Don N. Cortines, TC; don Juan de la Cruz; Manuel Quesada, Teniente de Fragata de la Marina nacional española; Gregorio Fernandez; Placido Zamora.

Se recomendó tomar noticias de lo que estaba sucediendo en la costa. Llegaron entonces al puerto de Talara donde encontraron la balsa de un Colan y que lo conducía un indio Sechura llamado Pedro Purisaca. Este le informó en esa ocasión que "de un modo confuso se hallaba todo por la Patria, con más de 100 hombres destinados a la prisión del buque Correo y muchas lanchas y canoas embargadas para esta empresa". Purisaca ignoraba la bandera del buque de Cárcamo.

[41] Los actores principales y participantes en este acontecimiento fueron, Francisco Frías Adrianzen, Victoriano Cárcano, Andrés Cárcamo; Miguel Xiron y José Manuel García (Salas, 1993).

Gráfico 47. Dibujo de la nave El Sacramento, 1821.

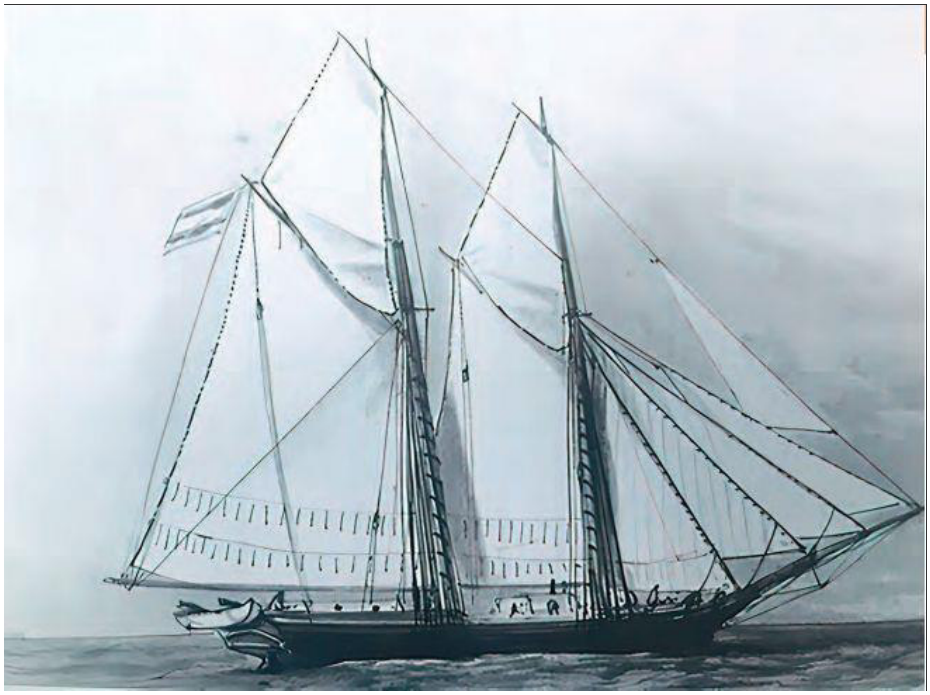

Fuente: Rodríguez Asti (2021). El Sacramento 1821.

Fue en ese momento que el oficial don *Agustín Sánchez Navarrete* buscó hacer transbordo con Manuela Taboada y Lorenzo Moreira, Manuel Biñales, ambos vecinos de Paita, más dos mozos que eran sirvientes de don Agustín. Y que fue don Agustín el que lo presionó para que metiera la nave al puerto y a las once de la noche encerró a los pasajeros mencionados en el castillo de proa.

Esta fue la ocasión en la que el capitán Miguel Gamón le dijo que porque no le había comunicado lo que estaba haciendo pues él tenía esposa e hijos. De igual forma lo hizo el piloto Tellechea quien lamentó no haberse embarcado en la balsa.

A continuación Cárcamo llevó la nave "El Sacramento" al puerto de Paita y así lo informó a la Comandancia del puerto y que la embarcación entró bajo el pabellón de la Patria (123). Los primeros que saltaron a tierra fue el escribano José María Delgado y su hermano Andrés Cárcamo quienes se presentaron al comandante del puerto y recibió la noticia de que la nave estaba conducida por Victoriano Cárcamo. Al poco rato se asomaron 4 lanchas. En la primera iba el comandante del puerto D. Manuel Otoya, don Vicente Castañeda, Miguel Pizarro, alcalde, don Manuel Reyes y dos comisionados conductores; y en las demás, el subteniente don Nazario Frías, el alférez graduado de Pardos Libres Miguel Mogollón, con gente armada con sables y pistolas.
La nave fondeo en el puerto a las 10 de la noche y que los de "El Sacramento" los recibieron con altas voces de "Viva la Patria, la unión y libertad", a la que fueron contestados. Entregaron allí las armas y después pudo abrir la Cámara y con don Manuel Otoya, Vicente Castañeda y Victoriano Sacramento hicieron entrega de los prisioneros señalados.

Luego ordenó a su gente que todos quedaban bajo la autoridad de D. Nazario Frías y el alférez graduado Miguel Mogollón, con la orden de que ninguna nave se acercara al "Sacramento". Los prisioneros fueron ubicados en una de las piezas altas de la Aduana con la custodia respectiva.

Al día siguiente, la mañana del 22 (de marzo) vio que en tierra estaba una bandera de la Patria y escuchó repiques de campanas, entonces ordenó tremolar la suya con una salva de dos pedreros y trece fusiles que tenía el buque. Luego aseguró el equipaje en la casa del subdelegado de Marina. Al día siguiente llegó el señor don Félix Olazábal, comandante Militar del Partido, a quien recibió

el parte que le enviaron el 21 de este mes. Señala Cárcamo que en este viaje llevaba correspondencia de oficio para Madrid y que luego por tierra la llevaron a la ciudad de Trujillo.

Recuerda que en esa ocasión hubo un desorden porque don *Manuel Quesada* le entregó en el buque al negro *Nazario Ramos*, criado de don Miguel Gamón, unas 16 o más onzas de oro y que después el negro dice que se la robaron a él a bordo. Al día siguiente también el caballero *Cortines* le entrega 221 onzas de oro y 600 pesos en moneda plata y que las ocultase. Situación que Cárcamo lo rechazó. De igual forma lo hizo don Gregorio Fernandez con 100 onzas de oro para que las ocultara y Cárcamo no quiso recibirlas. De igual manera escuchó que a un caballero se le perdió su reloj y que después apareció en tierra, este llevaba otras alhajas como diamantes de consideración.

En la declaración de Miguel Gamón se registran otros detalles. Este es un vecino del puerto de Paita y que como capitán andaba en el Paylebot correo "El Sacramento", y recuerda que salió de este puerto el 29 de diciembre con este buque al Callao. Que la orden de esta salida se la dio el Mayor General don Joaquín German. Y que llevaba una correspondencia de Madrid que el declarante trajo desde Panamá.

Hace memoria y recuerda que llegó a fondear en el puerto de Chorrillos el 16 de enero a las doce de la noche y que al día siguiente recibieron la orden de pasar al sur, a Cerro Azul o Pisco para poner el buque a salvo. Y que ante la presencia de otros tres buques a vela tuvieron que regresar nuevamente a Chorrillos y que después el virrey ordeno que la nave "El Sacramento" pasara al puerto de El Callao.

CINCO. Anotaciones sobre historia y la vida social y política de los pueblos indígenas en Piura y Trujillo durante el tiempo de los Borbones y la crisis de la monarquía hispánica.

Resumen

Los cabildos de indios fueron espacios de poder gestionados por grupos de familias organizadas en diversas parcialidades étnicas. Bajo el régimen de los Borbones, se les otorgó la posibilidad de acceder a puestos de república, beneficiándose del prestigio y las atribuciones que ofrecían los cargos como alcaldes, regidores, escribanos y procuradores. Durante este periodo colonial, los indígenas no solo aprendieron a leer y a escribir, sino que también desarrollaron habilidades para manejar la reproducción social, étnica y familiar. A la formación de una cultura de litigios judiciales, se articularon a los negocios mercantiles de la región, lo que les permitió, en el siglo XIX, lograr ganar gradualmente ciertos espacios de autonomía política, resistiendo a la burocracia y gobierno regional y virreinal.

En este capítulo, se explora la historia social y política de los pueblos indígenas en Piura y Trujillo durante el periodo borbónico y la crisis de la monarquía hispánica. Se analizan comparativamente las dinámicas económicas regionales, la transición del Corregimiento a la Intendencia, y los conflictos sociales en el mundo rural indígena. A través de un paquete bibliográfico, se examina cómo los Borbones fortalecieron la centralidad de Piura, subordinando a los pueblos y economías campesinas de los valles circundantes. Asimismo, se estudia el acceso al poder político de los indígenas durante la guerra contra España, la organización territorial (de ciudad a provincia), y los cambios demográficos y políticos entre el régimen borbónico y la naciente República del Perú. De esta manera se propone una nueva perspectiva para presentar a los indígenas de Colan y sus vecindades en el tránsito de la Colonia a la naciente República.

Índice

1. La historiografía que avanza sobre las dinámicas económicas regionales.

2. Entre el Corregimiento y la Intendencia, la vida social de los pueblos indígenas.

3. Los Borbones, el nuevo mundo rural indígena y los conflictos sociales.

3.a. Los pueblos indígenas y la carrera vertiginosa de acceso al poder político en medio de la guerra contra España.

4. Con los Borbones, se fortaleció la centralidad de la ciudad de Piura y continuó la subordinación de los pueblos y la economía campesina indígena de los valles circundantes.

4.a. Anotaciones sobre geografía y región durante la época colonial.

5. Los Borbones y la organización política: de ciudad a provincia

6. Anotaciones sobre la demografía y la política en Piura entre los Borbones y la naciente Republica del Perú.

1. La historiografía que avanza sobre las dinámicas económicas regionales.

Los escritores de Piura buscaron escribir la historia de la provincia a partir de la exaltación de los conquistadores como Pizarro, y algunos encomenderos, corregidores y curas que, supuestamente habían traído la civilización al Perú. Este tipo de escritos servía para disfrazar a las elites blancas piuranas del siglo XIX y XX, quienes gobernaban el departamento de Piura silenciando, en estos discursos, a la mayoría poblacional indígena. Esta población, según el relato de las elites, estaba sumida en otro tiempo de la historia: la barbarie. Por ello, se consideraba que las élites tenían la obligación de educar y guiar a los indígenas para lograr el progreso económico y la civilización.

El siglo XIX fue un tiempo de mucha violencia, ya que los caudillos militares impusieron a dedo a los prefectos, subprefectos, gobernadores y tenientes gobernadores. De igual manera, designaron a jueces de primera instancia, jueces de paz, alcaldes y regidores de los municipios, justificando estas acciones con el discurso de conservar el orden social y las leyes que exigía la nueva patria del Perú (Mc Evoy, 2011; Domínguez, 2009).

El discurso republicano también logró imponerse por la vía autoritaria y militar. Además, las escuelas y los profesores solo estaban presentes en las capitales distritales y, por lo general, carecían de presupuestos para construir locales dignos y pagar los salarios a los profesores. En el campo de las ideas, la religión católica seguía dominando. Sin embargo, después de la aventura del cura y vicario don Tomas Diéguez, quien fue elegido congresista en 1823 y luego obispo de Trujillo durante el gobierno de Santa Cruz, se observó una decadencia en el trabajo de evangelización. Esto se debió a la resistencia de la población a seguir pagando las contribuciones y limosnas religiosas.

Paralelamente, creció el bandolerismo rural, y una parte de la población afrodescendientes e indígena se refugió en los campos cordilleranos, donde servía como fuerza militar para los hacendados. Estos grupos, a su vez, buscaban participar en los procesos electorales o apoyar a los caudillos militares que, mediante proclamas o motines, movilizaban a sus seguidores para tomar el palacio de gobierno en Lima (Lavallé, 2018).

Mientras que después de la Segunda Guerra Mundial se exalta a los conquistadores hispanos como supuestos fundadores de la civilización, en la Piura de los años 60 se comenzó a utilizar otro discurso para legitimar a las nuevas elites de la región. Ya no se trataba de la exaltación de los conquistadores y encomenderos, sino del rescate de otro acontecimiento impulsado por los

hispanos del siglo XVI: la fundación y jerarquización de los núcleos urbanos. Se destacó la terquedad de los hispanos por mantener una pequeña urbe en medio del desierto, con el fin de promover el desarrollo y la integración nacional. Vega (1993) y Maticorena (1994) difundieron y discutieron las refundaciones de esta ciudad en el valle de La Chira, cerca de Pabur y Morropón, en la bahía de Paita y, finalmente, en las tierras de El Chilcal, Catacaos y el rio Lengash, donde se refundó bajo el nombre de San Miguel de Piura del Villar (1588).

Este proceso de recuperación de la memoria se basa en documentos de la época y genera debates entre periodistas, abogados, maestros y algunos curas locales si hubo cuatro o más traslados territoriales. La exaltación a Pizarro se mantuvo, ya que se creó una plaza en recuerdo a su hazaña de traer la civilización, destruyendo a los tallanes e Incas bárbaros, imponiendo un pequeño monumento que hoy todavía subsiste en la llamada placita de las "Tres Culturas". Este discurso excluyente, que silencia a la población indígena, persiste hasta la fecha, ya que la mayoría de los historiadores utilizan una metodología de investigación y privilegian el estudio del estamento de las elites dominantes blanca. Por el contrario, son muy escasas las investigaciones sobre otros sectores sociales, a quienes se les atribuye un papel subordinado y mecánico en la producción material, sin considerar su aporte en el campo de la cultura y los imaginarios sociales (Espinoza Claudio, 1981; 2022a).

Curiosamente, en este periodo también se comenzaron a exaltar símbolos hispánicos como el escudo, las genealogías y las limpiezas de sangre. Además, las principales avenidas llevan nombres de militares como Sánchez Cerro, Francisco Bolognesi, Miguel Grau y Ramon Castilla. Estas acciones se replicaron en los pueblos rurales como una forma de crear una supuesta identidad regional y local. Paralelamente, se difundió en folletos la historia de los prefectos, los jueces de paz, y se recuperó y discutió la participación de Piura en la Independencia, así como el papel de los clubes y asociaciones en el fortalecimiento de la llamada piuranidad (Cornejo, 2007).

En los años 80, se inició una nueva etapa en la construcción de la memoria y la identidad regional. En particular, el CIPCA difundió una serie de materiales sobre el papel del campesinado, el cultivo del algodón y las practicas socioeconómicas de diferentes grupos en la vida política durante el siglo XX. Los trabajos de Rubín de Celis, Bruno Revesz y Anne Marie Hocquenghen introdujeron el estudio de las estructuras agrarias y los flujos dinámicos de hombres y bienes en los microespacios yungas y serranos, vinculándolos con lo que comenzó a llamarse la mancomunidad del norte del Perú (Revesz, 1984, 1997).

En los años 90, Bruno Revesz y un equipo de historiadores, antropólogos y docentes reunieron una impresionante base bibliográfica, incluyendo una primera lectura sobre el significado y sentido de esta producción académica para el desarrollo regional. Luego, se creó un *Centro de Documentación Regional* y se comenzó a difundir una memoria regional mucho más racional y sistemática, dejando atrás los prejuicios subjetivos que aún persisten, como el discurso de la piuranidad vinculado al turismo y al triunfo del trabajador informal en el mundo neoliberal al estilo de Vargas Llosa (2013).

En la nueva orientación de los estudios sobre Piura, destacan las investigaciones de Anne Marie Hocquenghem (1998), quien estudió la construcción y uso de una extensa red de caminos prehispánicos ordenados de forma longitudinal. Estas vías, que recorrían de sur a norte por la costa («el camino de los llanos») y la sierra («el camino real o Qhapaqñan»), estaban interconectadas con caminos transversales secundarios que unían Loja, Cuenca y Jaén de Bracamoros. Susana Aldana (2018, 2022) estudió el papel de estos pueblos andinos y el flujo constante de bienes procedentes de varios pisos altitudinales, como la cascarilla y la manufactura textil, que eran transportados por arrieros desde los Andes al puerto y bahía de Paita.

Estas vías incaicas comunican a los pueblos tallanes y guayacundos, formando una red de comunicación por donde se movilizaban toda clase de productos y animales. La gente de Pizarro y los virreyes acumularon mucha información sobre esta infraestructura, lo que permitió que grupos de personas ingresaran a los afluentes y nacientes del Marañón y se vincularan con los comerciantes del siglo XVIII y los habitantes de las montañas amazónicas de Jaén de Bracamoros, así como con la población minera de Chota y Hualgayoc (Hocquenghem, Poma & Salcedo 2009).

El historiador José Antonio del Busto Duthurburu (1994) estudió el surgimiento de un sistema de ciudades hispánicas y las transformaciones económicas en Piura, que se articularon a una división del trabajo virreinal. Esta red caminera permitió el transporte de plata de Potosí y Hualgayoc, jabones de Saña y Piura, algodón y cascarilla entre Loja y Paita, fortaleciendo la relación entre la colonia peruana y la metrópoli hispana.

2. Entre el Corregimiento y la Intendencia, la vida social de los pueblos indígenas.

Los estudios sobre las regiones en el Perú han experimentado un notable desarrollo en el siglo XXI. Sin embargo, ya a finales del siglo XVIII, un grupo de pensadores de la Universidad de San Marcos mostró un creciente interés por examinar la geografía, la economía y las sociedades regionales en el amplio espacio del virreinato borbónico. En este contexto, se elaboraron documentos sustantivos para la Intendencia de Trujillo, como la "Descripción de Trujillo" de Miguel Feyjóo de Sosa (1763), y "Trujillo del Perú" (1782-1785) del obispo Baltasar Jaime Martínez de Compañón (2015). Además, se construyeron un conjunto de microhistorias sobre los partidos de Piura, Trujillo, Saña, Chachapoyas y Tarma. Estos materiales fueron difundidos en el "Mercurio Peruano" (1793) por Joseph Ignacio de Lecuanda (1965a). Otro estudioso de este vasto territorio virreinal fue Tadeo Haenke (1901) cuya obra "Descripción del Perú" recién se publicó a comienzos del siglo XX. A comienzos del siglo XIX, también destacan los trabajos de Alejandro Humboldt (1802/1991) y Antonio Raimondi (1983), así como las compilaciones y traducciones de viajeros europeos y estadounidenses reunidas en la Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP) y difundidas por Estuardo Núñez (1971).

Durante el siglo XIX, la noción de lo "regional" se convirtió en un discurso político que incorporó gran parte del debate continental entre centralismo y federalismo.[42]

La guerra contra España revitalizó el regionalismo, ya que desde finales de 1820, las ciudades y los pueblos de la Intendencia de Trujillo apoyaron el proyecto político del general San Martin y de Torre Tagle, buscando la ruptura política con la monarquía hispana. Liderados por los grupos de poder criollos, se legitimó la separación del gobierno de Pezuela y se proyectó la construcción de un nuevo Estado y la nación del Perú. Por tanto, desde 1821, el Perú se encontró dividido y gobernado por dos autoridades: San Martin y Joaquín de la Pezuela, siendo este último después reemplazado por José de La Serna.

Esta expresión política de los grupos de poder asentados en las ciudades y pueblos prosiguió su lucha contra el centralismo limeño impuesto por Abascal y conservado por Pezuela. En la sierra central, el general Álvarez de Arenales buscaba desalojar al general Canterac con el apoyo de montoneras y guerrillas provenientes y formadas en Tarma, Jauja, Huánuco, Huamalíes y

[42] En el Perú postindependiente, se mantuvo por un tiempo el ideal bolivariano de una "Federación de los Andes", que buscaba en parte, reproducir el modelo norteamericano de organización estatal. Otro modelo político que se experimentó fue la Confederación Perú-Boliviana, la cual planteaba unir grandes macrorregiones que habían formado parte del antiguo virreinato peruano (Norte del Perú, Sur del Perú y Alto Perú). Los discursos regionalistas se difundieron en la prensa de varias ciudades del país. Sin embargo, aún faltan trabajos que exploren los contenidos, el desarrollo y el impacto de estos discursos regionalistas en la región norte del Perú. Para Piura destacan las publicaciones de Soria Casaverde (1999), el libro de Spruce (1864), Eguiguren (1894) y Bolaños & Higueras (2024).

Huarochirí. Este regionalismo civil y campesino, acompañado por las tropas de San Martin, se asoció con un movimiento de raíz popular respaldado por una elite de criollos blancos que buscaban ascender en el gobierno local. Paralelamente, otro sector social, también compuesto por criollos blancos, indígenas y mestizos, conformó una reacción conservadora regional, generando una coyuntura de guerra civil que ha comenzado a ser estudiado. Se trató, entonces de un nuevo enfrentamiento entre grupos militares apoyados por hacendados, gamonales serranos y caciques indígenas provinciales, que enarbolaban banderas y reivindicaciones locales, pero esta vez invocando el discurso nacional de la construcción de una nueva patria en proceso de construcción.

En el norte del Perú, los grupos de poder también se movilizaron para defender sus fronteras territoriales y provincias, con el objetivo de conservar y asumir una cuota de poder local, además de controlar la burocracia civil y religiosa.

Esta expresión política y militar del regionalismo contra el centralismo borbónico y virreinal permitió el surgimiento de lideres pertenecientes a las capas medias urbanas y rurales. Estos líderes, letrados e ilustrados, provenían de pueblos en formación como Sullana y Paita, Querecotillo y La Huaca, microespacios locales donde ya habían practicado el sistema de la representación política gaditano durante la vigencia de las Cortes de Cádiz en Piura (1810-1814).

Este fue un momento político muy interesante para observar cómo el régimen autoritario virreinal se quebraba, mientras la gente del campo y la ciudad comenzaba a interesarse por la política, inaugurando así un nuevo tiempo de vida para quienes habían soportado el régimen autoritario de los Borbones.

En Piura, a finales del año de 1820, el subdelegado ya no vivía en la ciudad. La llegada de Cochrane a Paita y los rumores de una pronta invasión por una flota europea a través de Tumbes lo obligaron a mudarse a la ciudad de Trujillo. Su reemplazo, don Joaquín de Helguero, un vasco español afortunado que actuaba como presidente y alcalde ordinario también buscó refugiarse en un finca rural propiedad de su esposa, ubicada en la desembocadura del rio La Chira. Este lugar cercano a una ciudad-puerto, le permitiría disponer de alguna fragata angloamericana para abandonar el territorio norteño, donde los pueblos indígenas costeños ya se habían plegado a las proclamas libertarias de San Martin y Torre Tagle.

En Piura, este movimiento regional fortaleció con la proclamación de la independencia el 4 de enero de 1821. Este acto político movilizó a la población, reposicionó a las tropas y se realizó una consulta mediante un cabildo abierto, ganando legitimidad en la iglesia de San Francisco. Fue un acto político popular que no solo permitió la designación de una nueva junta de gobierno liderada por don Manuel Diéguez, sino también la designación de Miguel Gerónimo Seminario y Jayme como la nueva autoridad militar. Además, se conformó una comisión encargada de recaudar el dinero necesario para financiar al nuevo gobierno regional. En esta comisión participó un noble limeño y dueño de dos latifundios (Tangarará y Morropón), don Francisco Xavier Fernandez de Paredes, el marqués de Salinas, acompañado por un grupo de criollos piuranos que impulsarían el proyecto de separación política de España.

Dos escritores locales, Juan Paz (2008) y Miguel Seminario (1994b), han revisado los archivos locales y han confirmado, a través de sus publicaciones, la adhesión patriótica de los pueblos yungas y serranos al proyecto de San Martin y a las órdenes de Tagle emitidas desde la ciudad de Trujillo. Los lideres de Catacaos, Colan y Amotape apoyaron con un fuerte sentimiento patriótico este tránsito hacia la construcción de una nueva patria, sin descuidar sus intereses, como el acceso a la tierra y la lucha contra el régimen de la servidumbre.

Con la llegada del coronel Santa Cruz a Piura en 1821, se afirmó este sentimiento de patria y regionalismo, que se expresó en un fuerte movimiento de reivindicación popular que demandaba la tierra y la liquidación del colonato campesino. Jóvenes comuneros de Catacaos y

afrodescendientes se incorporaron a las tropas organizadas en Piura, las cuales, entrenadas por el coronel Santa Cruz, fueron transportadas hacia la sierra de Loja para apoyar a las fuerzas militares que, junto a Sucre, lucharían en la batalla de Pichincha.

La guerra y los cambios económicos y sociales producidos desde 1821 arruinaron las tradicionales estructuras socioeconómicas de las provincias impuestas por los Borbones. Así, la mayoría de las elites locales se posicionaron con el discurso de la construcción de la república, asociándose a una economía de mercado y exigiendo de construcción escuelas y la contratación de profesores. Este esfuerzo buscaba asegurar que la juventud pudiera garantizar la continuidad de este nuevo proyecto de construcción de un Perú libre de las cadenas de la monarquía hispana católica.

Sin embargo, podemos afirmar que la historia de Piura no es lineal. Después del régimen de El Protectorado, comenzaron a surgir fisuras y nuevas contradicciones principalmente desde la ciudad de Lima. En este contexto, la disputa por el poder llevó a la presidencia a don José de la Riva Agüero, quien buscó apoyo en el cura y vicario Tomas Diéguez y en el latifundista marques de Salinas. Este hecho marcó el quiebre de la unidad de la primera elite piurana. Para asegurar el control de Piura, desde Trujillo y Lima se impusieron nuevos Gobernadores y Subprefectos, cuyo objetivo era garantizar el control y el orden social interno.

Mientras tanto, en Lima, gobernaba Torre Tagle, quien también buscaba apoyarse en los grupos regionales conservadores. Para proseguir la guerra contra España arribó al Perú, en septiembre de 1823, Simón Bolívar, quien encontró apoyos de emergencia. Sin embargo, serían los lideres indígenas de las comunidades los que se enfrentarían a su proyecto de privatizar las tierras, bajo el discurso de construir la ciudadanía nacional. Así, renació un movimiento e identidad regional que se opuso a los discursos políticos difundidos desde Lima. (Tauzín-Castellanos, 2022).

3. Los Borbones, el nuevo mundo rural indígena y los conflictos sociales.

En la actualidad, los historiadores abordan el estudio de lo regional como una salida a la historia estructural y metafísica. No obstante, falta un balance sobre la producción intelectual y el estudio de las regiones, tanto en universidades como en otras instituciones académicas y culturales, nacionales y extranjeras.

Sobre el concepto de región, encontramos que un grupo de autores le otorga contenido desde la perspectiva de la geografía, las dinámicas poblacionales y los ciclos de las alteraciones climáticas. Así lo practicaron a finales del siglo XX Lorenzo Huertas, Susana Aldana, Diez Hurtado, César Espinoza y Anne Marie Hochenghem (Revesz et al., 1997b).

Al revisar la introducción del libro *El norte en la historia regional*, publicado por Scarlett O´Phelan (1998), se registra una definición genérica de región: “el espacio en el cual se articulan mercados, circuitos comerciales, redes familiares y sociales que, en su debido momento pueden proyectarse políticamente con un perfil propio”. En esta definición, la región es vista como la suma de una variedad de elementos económicos, sociales y políticos que, con el tiempo, construyen una entidad geográfica que abarca desde Tumbes hasta Olmos, y entre Paita y Jaén de Bracamoros (Hocquenghem, 1998).

El concepto de región es problemático, complejo y ambiguo. Quienes lo utilizan tratan de darle la forma de una unidad geográfica abstracta.[43] Al revisar los trabajos de Fernand Braudel (1984), encontramos que este historiador enfatiza la compleja interrelación entre hombre y espacio en la vida cotidiana y la *longue durée*. Braudel señala que la actividad humana es el eje fundamental

[4343] Sobre esta temática, se revisaron los libros de Braudel (1984), Van Young (1987), Cordeiro Biavaschi (2003) y Briceño & Coronado (2019).

en la formación y la existencia de una región, idea que desarrolla en su libro *Civilización Material, Economía y Capitalismo. Siglos XV XVIII*.

Por su parte, Ignacio de Lecuanda e Hipólito Unánue repasan el contenido de una versión que resalta la variable de la geografía. Apuntan la existencia de una región natural entre las orillas del mar y los Andes, compuesta por elementos naturales homogéneos (relieve, clima, flora, fauna, etc.), que asumen diversas formas incluso ligadas al espacio geográfico amazónico (Morales Chocano, 2011). Este concepto es revisado por Fernand Braudel, quien rechaza el determinismo geográfico y propone trabajar con el concepto de geohistoria. Braudel se muestra contrario a las estructuras estáticas y plantea estudiar a las sociedades desde una perspectiva dinámica de las regiones, sin perder la dimensión del tiempo histórico.

Braudel sostiene que la región no es "natural", ya que la ocupación humana la va formando gradualmente. Sus habitantes la registran en su memoria mediante símbolos y documentos, y la adaptan conforme resisten a las alteraciones climáticas. Por otra parte, en la legislación indiana, las unidades humanas se registran primero como ayllus o parcialidades, para luego ser llamadas pueblos o comunidades. Se demarcan sus fronteras comunales y se regula el manejo de las parcelas familiares de los indígenas tributarios, administrando los tamaños que van a estar marcados por topos y almudes. Estas parcelas abarcan las orillas del rio y sus afluentes, así como las quebradas y los médanos, que se mueven con la fuerza de los vientos y los movimientos sísmicos.

En el lenguaje republicano, la tierra se identifica con los grupos de vecinos organizados en cabildos, para denominados villas, caseríos, anexos y capitales de distritos. Muchas de estas unidades poblacionales surgieron en el interior de las tierras de las grandes haciendas, mientras que otras se establecieron en áreas ganadas a las orillas de los ríos, cuyos cursos se habían modificado. Además, algunas agrupaciones de campesinos buscaron refugiarse en las tierras de "guacas" o en murallas y canales de riego construidos por los tallanes y sus herederos.

Durante tres siglos, los españoles y criollos piuranos tuvieron que trasladarse a varios puntos geográficos para reasentar la ciudad de San Miguel de Piura, que simbolizaba la presencia del poder español en las tierras de los tallanes y guayacundos. Este movimiento de integración fue impulsado desde la ciudad de Lima, donde el virrey y los oidores asignaban comisiones que debían trabajar con el corregidor, los curacas y los religiosos. Su objetivo era disponer de un pedazo de tierra que sirviera como asentamiento y residencia para los encomenderos, vecinos comerciantes y dueños de la tierra, quienes comenzarían a gobernar la provincia de Piura. La capital del corregimiento de Piura se trasladó del valle de La Chira a Morropón, luego a las orillas del mar en Paita, y finalmente se estableció en su posición actual, en el sitio de El Chilcal, cerca del poblado de El Tacalá, en el año de 1588.

Sin embargo, este movimiento de homogenización y de instalación del gobierno de la república de españoles estuvo acompañado por otro proceso de diferenciación, Este último buscaba someter a la población tallán, asignándole territorios marginales e inundables, donde se conformarían los pueblos y las comunidades indígenas. Estas comunidades generalmente ocupaban las orillas y desembocaduras de los ríos, y en ellas los caciques reproducían el trabajo comunitario y el manejo parcelario de tierras de riego y de secano. Cultivaban maíz y trigo, levantaban molinos y pequeños trapiches, y articulaban al negocio mercantil con un sector de la población asentada en la ciudad-puerto de Paita.

Esta experiencia social e histórica acumulada permitió que, en el extremo norte de Trujillo, se organizara una provincia que territorialmente extensa, compuesta por múltiples microclimas y habitaba por una población diversa: tallanes, indios mitimaes y afrodescendientes. Estos grupos comenzaron a reasentarse en el interior de la ciudad y en las estancias ganaderas. Lorenzo Huertas

(2009) prefiere utilizar otros conceptos como las de acumulación y desacumulación, así como tiempos de "disturbación", para reflexionar sobre este complejo proceso de construcción de una estructura económica y una sociedad regional durante el periodo borbónico.

3a. Los pueblos indígenas y la carrera vertiginosa de acceso al poder político en medio de la guerra contra España.

Cuando Pizarro llegó al valle de La Chira, encontró que allí funcionaba el poder Ynga, representado por un gobernador quechua (Maizabilca) asentado en el sitio de Poechos, un lugar donde confluían varios afluentes de ríos. Sin embargo, tras el enfrentamiento y la liquidación de la elite tallán, se produjo una dispersión poblacional y la fundación de la ciudad de San Miguel de Tangarará (1532) en los predios territoriales en donde estaban asentados los curacazgos tallanes. Ante la necesidad de contactar con otras fuerzas de los Yngas y lideres Chimú, los tallanes se dispersaron debido a la presencia de otra fuerza militar que penetraba en la sierra de Quito (Benálcazar) y en las montañas amazónicas, en busca de oro y la exploración de caminos que conectaban esta provincia yunga con la Amazonía.

La guerra contra el Tahuantinsuyo obligó a los tallanes a reasentarse en el piedemonte andino de Morropón. Desde allí, lograron establecerse durante medio siglo, adaptándose a la estructura agraria existente y explotando al máximo los asentamientos humanos indígenas dispersos como los Pabur y los Malingas, aprovechando el agua de los afluentes del rio Lengash (Piura). Sin embargo, El Fenómeno de El Niño de 1578 los derrotó, y ante la imposibilidad de enfrentarse a las fuerzas de la naturaleza, se vieron obligados a mudarse a las orillas de la bahía de Paita. Allí buscaron vincularse con las poblaciones tallanes organizadas en los pueblos de San Lucas de Colan y San Juan Bautista de Catacaos.

A comienzos del siglo XIX, estas poblaciones yungas se reconfiguraron y se integraron al negocio mercantil, utilizando su capital tecnológico, el manejo de la tierra y el agua, y su conocimiento de los caminos, tambos y puentes. Se adaptaron a las estructuras de consumo y circulación de mercancías transportadas por naves de Estados Unidos y Reino Unido, que operaban en caletas y fondeaderos como Tumbes y Sechura.

De esta forma, en la faja costera de Piura subsistieron varios pueblos indígenas que mantenían una economía campesina compleja y diferenciadas de otros pueblos dispersos en los tablazos desérticos. Amotape, San Lucas de Colan, Amotape, Pariñas, Catacaos y Sechura se distinguieron por mantener una fuerte jerarquización social, expresada simbólicamente en la construcción de iglesias y otros edificios durante el tiempo de los Borbones. El gobierno de la república de Indios les permitió acumular dinero y ganar espacios simbólicos, adaptándose a la economía mercantil de la época, que comenzó a expandirse en competencia con los grandes comerciantes intermediarios asentados en la ciudad de San Miguel de Piura.

En la provincia de Piura se consolidaron dos ciudades: Piura y Paita. Ambas urbes se articularon con los pueblos indígenas, que para el siglo XIX habían fortalecido sus redes sociales bajo el modelo de las parcialidades étnicas. Estos pueblos elegían anualmente a sus autoridades y realizaban la distribución de parcelas de tierras tributarias y el manejo de las tierras comunales sin mayores complicaciones o enfrentamientos internos.

Al interior de los pueblos y comunidades indígenas, como Catacaos y Colan, se observa un proceso de estratificación que refleja la especialización laboral y productiva por grupos familiares en algunas parcialidades étnicas. Estas comunidades están ligadas a la oferta de granos y harinas a las ciudades, así como al manejo de recuas de mulas que se movilizan hacia la sierra de Loja y Jaén de Bracamoros.

Mapa 9. Distribución de sistemas fluviales en Piura y La Chira, S. XIX.

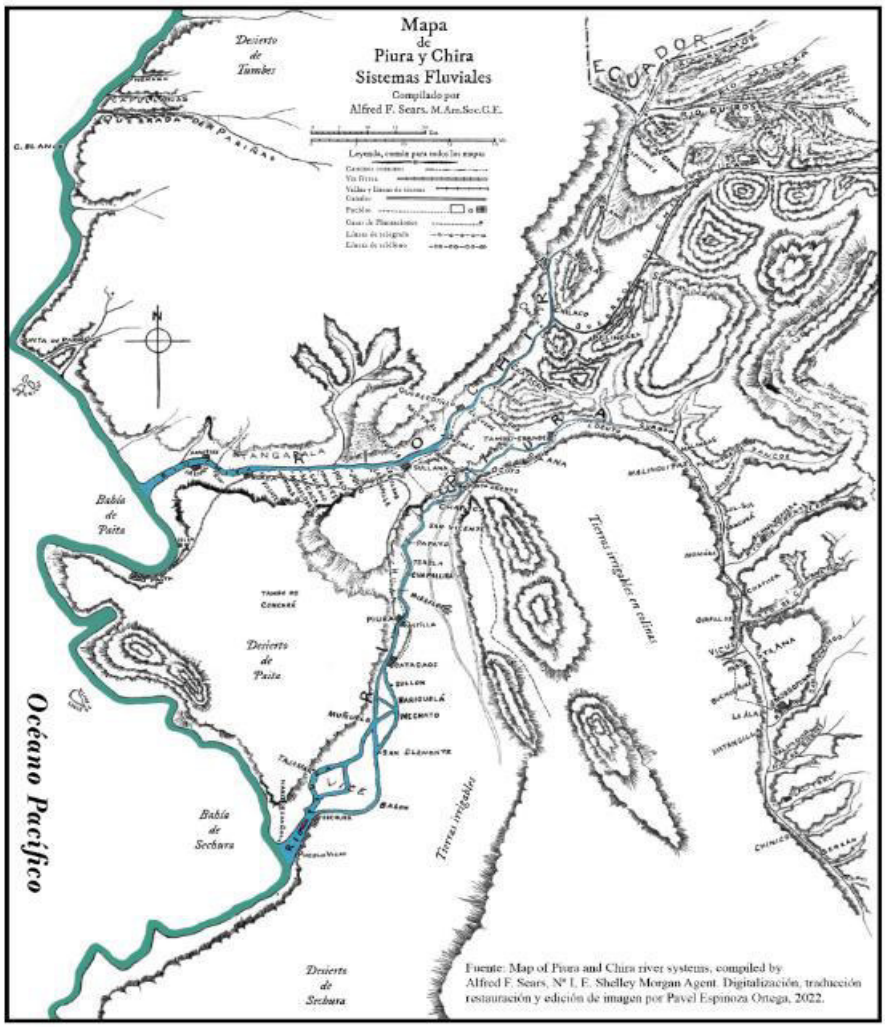

Fuente: Sears, Alfred F. (s/f). Map of Piura and Chira rivers systems, compiled by F. Shelley Morgan Agent.

Esta conformación de redes sociales y el proceso de estratificación fortalecerán la formación de grupos de poder, que se expresan en la designación de alcaldes, regidores y jueces de campo al interior de las parcialidades étnicas. Además, estos grupos manejan los procesos judiciales y la administración de las cofradías locales. La realización de un calendario festivo indígena, la educación de los hijos varones y su incorporación en las tropas y milicias locales, así como la conservación de una memoria histórica local, les permitirán a estas comunidades disponer de lideres capaces de negociar con los Subdelegados y la elite letrada criolla que asesora y acompaña a la burocracia en Piura.

Quienes gobiernan la provincia son conscientes de que los criollos representan una minoría social frente a la masiva población indígena que ocupa los valles. En las primeras décadas del siglo XIX, esta población indígena no solo se había introducido en los negocios mercantiles, sino también en la política. Ya en 1817 y 1820, establecieron contacto con las expediciones marítimas insurgentes lideradas por Brown y Lord Cochrane, ofreciéndoles todo su apoyo al proyecto de la ruptura política contra España. Veían en esta nueva situación una oportunidad para expandir sus negocios y ganar mayor presencia en el gobierno político local. Así sucedió en Paita, donde las voces y noticias se difundieron rápidamente por toda la provincia, especialmente después de que la ciudad de Guayaquil proclamara su independencia en octubre de 1820.

En efecto, este proceso de reacomodo de los patrones de intercambio comercial y la consolidación de los poderes locales indígenas ocurrió durante el gobierno de los Borbones. Este régimen liquidó a los grupos de familias de la nobleza indígena que, bajo el formato de curacas gobernadores, habían acumulado sus fortunas apoyando a los corregidores y encomenderos. El desplazamiento de este grupo de poder por los cabildos de indios otorgó el control a los representantes de las parcialidades étnicas. A partir de entonces, estas nuevas autoridades -alcaldes y cabildos- afinarán sus relaciones sociales y comerciales con los curas locales y los comerciantes, quienes no solo les proveen mercancías, sino también noticias sobre lo que ocurría en toda la región de Trujillo. (O´Phelan Godoy, 2021)

Estas interacciones entre los grupos de poder virreinal y la sociedad indígena subordinarán a los criollos, permitiéndoles impulsar sus negocios en el comercio y conservar sus propiedades territoriales. La crisis agraria cañera que afectaba a Lambayeque y Trujillo provocó que la población de Piura reorientara sus flujos mercantiles hacia la sierra de Loja y Jaén de Bracamoros, evitando así la contracción económica y fiscal que vivían Trujillo y sus valles y provincias circunvecinas. (Huertas Vallejo, 2008).

En la Subdelegación de Piura, la élite de los hacendados utilizó una parte del territorio para organizar la producción agrícola del maíz y del algodón, y otra para la crianza y la reproducción del ganado caprino, vacuno y mular. Casi todos estos propietarios de tierras se dedicaron también a la circulación y la venta de sus productos en la ciudad de Piura y en el puerto de Paita.

Los caminos terrestres y marítimos que cruzaban Piura fueron utilizados por agentes mercantiles y grupos familiares campesinos para construir una extensa red de flujos de mercancías extranjeras y productos locales. Entre estos productos se encontraba la cascarilla y la manufactura textil, trasladados desde las ciudades serranas de Loja y Cuenca. Los comerciantes intermediarios de Piura introdujeron grandes cantidades de ropa y productos europeos traídos de Trujillo y Lima, intercambiándolos con los productos ofrecidos por las familias y comerciantes en una variedad de pueblos campesinos, como Olmos y Motupe, Tumbes y Ayabaca.

Los pueblos y las comunidades indígenas son núcleos productivos especializados que ofertan un conjunto de bienes agrícolas y artesanales. Estos productos se intercambian en la ciudad de Piura, así como en los pueblos serranos de Huancabamba, Huarmaca y Jaén de Bracamoros. Este encuentro entre una masa de mercancías procedentes de Trujillo y Lima encuentra un espacio de consumo en las poblaciones dispersas en los Andes de Ayabaca y Huancabamba, así como en los pequeños pueblos indígenas asentados en los tablazos desérticos, como Amotape, San Lucas de Colan, Sechura y Olmos.

Don Joaquín de Helguero, un comerciante vasco y funcionario designado por el Consulado de Lima, señaló que existía otro tipo de economía que rechazaba las actividades mercantiles y cuyas gentes serían calificadas de ociosas y no civilizadas. Este informante no quiso reconocer, a comienzos del siglo XIX, que las comunidades habían desarrollado su propio mercado interno, buscando adecuarse a la racionalidad mercantil que se había introducido con mayor fuerza durante la militarización regional que provocó la guerra entre España y Gran Bretaña.

Este mercado interno campesino participó de una dinámica económica que impulsó la comercialización de la cascarilla, así como de telas y ropa de lana y algodón producidos en los chorrillos y obrajes de Loja y Cuenca.

En la Intendencia de Trujillo se formaron espacios regionales en Trujillo, Lambayeque y Piura. Este último constituye una economía periférica que se mantiene subordinada a las demandas impuestas por los grupos de poder asentados en Trujillo. Se trata de un mercado interno precario y poco integrado, porque se atraviesa una crisis agraria azucarera en Lambayeque y Trujillo, una situación singular porque esta vez una elite comercial trujillana buscaría monopolizar los negocios

de un conjunto de productos como los jabones y los cordobanes, pero también el negocio del transporte de las mercancías a la ciudad de Lima. De tal forma que habiendo perdido el mercado de consumo en Chile ahora se reorientaban a vender y comprar en los pueblos y las sierras de Chota y Cutervo, por el norte, pero también con Cajamarca, Huamachuco y Otuzco por el sur.

Así, podemos afirmar que la macroeconomía de la Intendencia de Trujillo manifiesta la subsistencia de múltiples economías microrregionales. Estas economías vinculaban sus transacciones con los pueblos de la sierra y la Amazonia de Chachapoyas, Moyobamba y Maynas, aunque de manera lenta y mostrando una total dependencia de los comerciantes asentados en la ciudad de Trujillo. En el siglo XIX maduró una nueva economía mercantil que desde la ciudad, atraía los excedentes económicos generados por los pueblos y comunidades de los Partidos que se ubican entre Jaén y Otuzco, articulándolos a los puertos abiertos entre Tumbes, Paita y Huanchaco (Flores Guzmán, 1999).

Para Lambayeque, se registran los estudios realizados por Gómez Cumpa (2006) y Guillermo Figueroa (2001), quienes analizan el proceso de construcción de sus economías y la profunda crisis agraria cañera. Ambos autores destacan los lazos mercantiles interregionales entre Lambayeque y Cajamarca, donde muchas familias se dedicaron a los negocios, exigiendo, por ejemplo, que los dueños de las tinas de Piura les abastezcan con lotes de ganado caprino y vacuno para multiplicar sus contratos con los comerciantes de Lima.

48. Plano dibujado en 1821 sobre las tierras en disputa entre colonos de Colan y El Arenal.

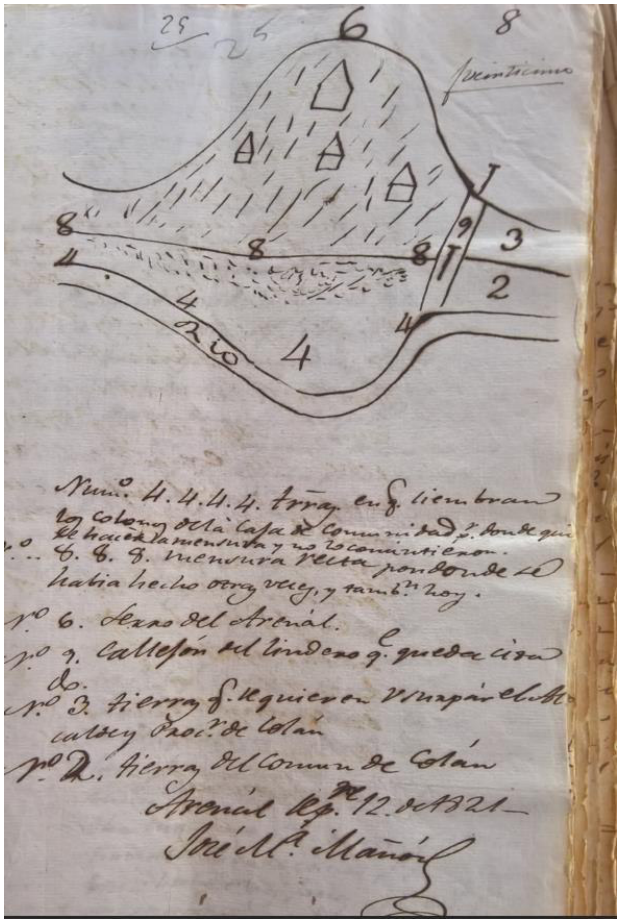

Fuente: ARP. 1821-1832. GPM. Causas Civiles, legajo 1, Expediente 6, 196 folios.

Trujillo se convirtió, en el siglo XIX, en una metrópoli dominante que mantuvo su posición imponiendo fuertes lazos con otras comunidades criollas e indígenas de los pueblos y valles. Estas comunidades producían excedentes y estaban asociadas al transporte no solo hacia la sierra de Piura, sino también a Jaén de Bracamoros, donde todavía circulaban las monedas de plata y un gran número de barras de plata (Reyes Flores, 1999b; Espinoza Soriano, 1994).

En las primeras décadas del siglo, creció la frontera agraria algodonera, impulsada tanto por los dueños de las haciendas como por los colonos campesinos. En menor escala, el algodón se ofertaba bajo la forma de compra-venta en rama en varios pueblos y comunidades indígenas costeras (Espinoza Claudio, 2005).

Así, para el año de 1820, en la nueva ciudad de La Punta de Tillopaira (Sullana), se acopiaba el algodón en rama procedente de Marcavelica, Cocañira, Chocan, Querecotillo y Poechos. Este algodón se procesaba en las pequeñas desmotadoras instaladas por un grupo de comerciantes liderado por la familia Távara, para luego ser transportarlo a Paita y, desde allí, enviado por barco al puerto del Callao.

En este valle costeño, los comerciantes se agrupan para cosechar el algodón, y el pueblo de La Punta de Tillopaira concentra una nueva población comunera migrante que laboraba en las tierras de Huangalá y Tambogrande. Esta nueva urbe, todavía rural, se convirtió en la principal base burocrática y comercial, ofertando el excedente agrario y vinculándolo a los mercados de Trujillo y Lima.

La llegada de Santa Cruz a Piura en 1821 provocó la extracción de una parte de la fuerza de trabajo que disponían las familias campesinas parcelarias, así como los dueños de las pequeñas y medianas propiedades rurales. A cambio, el coronel Santa Cruz ofreció una serie de decretos que permitieron a los grupos campesinos asegurar la posesión y propiedad de porciones y parcelas de tierras particulares. Además, los hacendados obtuvieron sentencias judiciales favorables para seguir concentrando sus tierras y dedicarse a la ganadería de carnes y cueros.

Los oficiales y la tropa de infantería y caballería cruzaron los tablazos desérticos para ascender por el valle de Tambogrande y llegar a la ciudad de Loja, donde participaron en mayo de 1822 en la batalla de Pichincha, apoyando al general Sucre. Esta experiencia permitió a muchos soldados y suboficiales, a su retorno, profundizar su conocimiento de la geografía regional, ampliar sus lazos de interacción social y buscar soluciones a sus preocupaciones económicas. Ahora se encontraban articulados a la variable política y al proceso de militarización impulsado primero por el general San Martin y luego por Bolívar, cerca de Lima.

En este tiempo de guerra, indígenas, mestizos y criollos se unieron en una tropa identificada con la ideología de la patria y la construcción de un nuevo Estado nacional. En esta actividad también participaron los curas y el personal de las doctrinas dispersas en el desierto y los Andes. La plaza central de Piura era un espacio simbólico para la población, un lugar público donde las antiguas autoridades realistas practicaban el castigo corporal a delincuentes y bandoleros rurales. A un costado se encontraba la Iglesia Matriz, el hospital de Belén, y el local del Ayuntamiento Municipal y la Real Cárcel.

Para finales de 1820, este parque central, el local del municipio y el local parroquial de la Iglesia del Carmen fueron ocupados por los oficiales del ejército realista para concentrar a la tropa, asegurar las armas y mantener a la caballería. Se trataba de espacios sociales y simbólicos que el ejército realista utilizaba para imponer el reclutamiento forzado y el entrenamiento con las armas de fuego, con el fin de resistir cualquier acción de los grupos insurgentes.

4. Con los Borbones, se fortaleció la centralidad de la ciudad de Piura y continuó la subordinación de los pueblos y la economía campesina indígena de los valles circundantes.

Por lo expuesto, podemos señalar que, en estos tres siglos de vida e historia al interior de los valles, tablazos, médanos y ríos, la población ha incorporado una serie de variables en este proceso de larga duración:

Primero. En la provincia o partido de Piura, se construyó una nueva estructura urbana implantada por los españoles en varios territorios, ya fueran yungas o serranos. En medio de la guerra de los encomenderos y la organización del virreinato, los colonizadores españoles organizaron un espacio colonial utilizando *un modelo de ordenamiento urbano jerarquizado* (*ciudades, villas, pueblos*). Este modelo se aplicó no solo a la república de españoles, sino también a la de los Indios.

Las reducciones del virrey Toledo representaron una auténtica revolución urbana en los Andes, ya que modificaron el paisaje del mundo andino, transformándolo en una constelación de pueblos con diferentes dimensiones y jerarquías. Esta acción no implicó la supresión de lo "rural", ya que gran parte de la población vivía en el campo. Los pequeños poblados españoles e indígenas rurales se encontraban en el umbral de lo que comenzó a llamarse "urbano", con sus instituciones y formas de organización por castas sociales.

De esta forma, para finales del siglo XVI, la mayor parte de la población peruana vivía en pueblos de diferentes tamaños y formas, organizados en un "sistema urbano" que facilitaba la cobranza tributaria y la evangelización cristiana (Macera, 1977; Busto Duthurburu, 1994)

Gráfico 49. Dibujo del ataque al puerto de Paita por George Anson en 1749.

Fuente: Drake, Edward Cavendish (pseudonym) (1770). *A new universal collection of authentic and entertaining voyages and travels, from the earliest accounts to the present time* (p. 136). Admiral Ansos's men in the dress of the Inhabitants of Payta. The John Carter Brown Library, Brown University. https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/detail/JCB~1~1~3830~6000004:Admiral-Anson-s-men-in-the-dress-of?qvq=q:Paita&mi=6&trs=15

En los siglos siguientes, continuó la reconfiguración de un nuevo mundo rural, caracterizado por el funcionamiento de nuevas instituciones como la hacienda y la comunidad indígena. Los colonos campesinos, insertos en la gran propiedad rural, buscaron a comienzos del siglo XIX una variedad de microespacios que les permitan minimizar la dominación de los nuevos gamonales.

Segundo. Piura es una región que funciona como un espacio provincial y marginal, donde convergen flujos dinámicos, materiales y culturales. Sus vías de comunicación, tanto marítimas como terrestres (los caminos reales), facilitaron los intercambios locales, regionales e internacionales. Estas rutas formaban parte de una extensa red por la que fluían hombres y bienes, movilizándose a través de territorios yungas, serranos y amazónicos.

4a. Anotaciones sobre geografía, región y la vida política durante la época colonial.

El regionalismo peruano se nutre de las imágenes del territorio que comenzaron a registrarse desde el siglo XVI, con las pugnas por la tierra y el agua, las visitas y composiciones de tierras, y los informes que abogados y funcionarios reales concentraron y sistematizaron sobre el comercio, los caminos, las calamidades naturales y la destrucción de ciudades y sistemas de riego. También se alimenta de la información acumulada por la Inquisición en su búsqueda por extirpar las idolatrías, así como de la actividad cotidiana de diversas gentes de color y clase, ya sea para reproducir los patrones sociales o para resistir la dominación de encomenderos, curas, curacas, hacendados y bandoleros, quienes con sus cuadrillas se apoderaban de pueblos y caminos cerca del mar o en el piedemonte andino (Aljovín & Rizo Patrón, 1998).

Para el siglo XXI, son muy pocos los registros gráficos de la ciudad de los siglos XVI-XVIII. Sin embargo, los datos que brindan los registros notariales son ricos en detalles sobre los solares y las viviendas que comenzaron a levantarse desde 1590, conforme crecía la ciudad y se reacomodaban los indios cañaris en la parroquia de San Sebastián, con su pequeña capilla vecina a la plaza central de Piura.

Otro tipo de información que ofrece datos sobre los paisajes y las formas que asumía la geografía son los títulos de propiedad y los inventarios de bienes. En los legajos judiciales se encuentran las declaraciones orales de los testigos, que registran abundante información con toponimias en lengua tallan y quechua. En Catacaos y Colán, las autoridades designaban comisiones integrados por los vecinos más viejos, quienes recorrían los médanos y las orillas del rio. El escribano local registraba las marcas y fronteras con palos, cruces, montes y cerros, así como quebradas o lagunas, que delineaban los territorios de los pueblos y las comunidades indígenas, buscando precisar el tamaño de las parcelas en almudes y topos, medidas por los encargados.

De esta forma, con este tipo de información, no se tiene una visión abstracta y general de la ciudad, sino el registro de una diversidad de descripciones de sus calles y solares, callejones y espacios utilizados para fabricar la cal y ladrillos, o de los talleres y depósitos de cueros y los sebos que procesaban las casas-tinas.

En el caso de la ciudad de San Miguel de Piura, se registran las tierras municipales bajo la denominación de “Ejidos”, ubicadas en secciones que posteriormente se denominarían los “extramuros”, cercanas a las orillas del rio Lengash.

En ocasiones no regulares, como la presencia del Fenómeno de El Niño (FEN) con lluvias torrenciales e inundaciones, se pueden visualizar algunos espacios públicos que se convierten en lagunas y territorios donde la población se concentra para recuperarse del impacto climático. Las gentes que vivían en el desierto observaban cómo se transformaba el paisaje con las lluvias, los vientos y el accionar colectivo de los comuneros indígenas, quienes buscaban desviar los brazos de agua formados en el cauce del río, creando meandros y lagunas cuyas aguas permanecían por

mucho tiempo y se utilizaban posteriormente para el riego de las parcelas de pan llevar y los boques de algarrobo que alimentaban al ganado caprino y mular.

Martínez Compañón, un religioso preocupado por sus feligreses, los encontró dispersos en los valles y las grandes propiedades rurales, sin recibir la evangelización y practicando sus idolatrías. En el mapa de Piura de 1784, se registran los ríos y sus afluentes, las haciendas y los caseríos con sus anexos, así como las capillas con sus cruces y una variedad de sitios clave para reconcentrar a la población migrante, que laboraba temporalmente como peón asalariado o colono campesino a cambio de monedas-plata o bienes materiales concertados.

La novedad en la historia regional de Piura es que, para finales del siglo XVIII, en diversos puntos del piedemonte andino emergieron grupos de gentes organizados para sostener la devoción a santos varones, como el Señor de San Francisco y Chocan y el señor Cautivo en Ayabaca. El negocio y la extracción de la cascarilla desde Loja y Cuenca atrajo y asentó a mucha gente blanca en las quebradas y la sierra de Huancabamba. La religión y el trabajo de los curas también sirvió para que las poblaciones rurales comenzaran a identificarse con su microterritorio, sumando emociones y sueños que le permitieran permanecer o retornar después de viajes prolongados a pueblos como Olmos, Jaén de Bracamoros, Loja, Guayaquil y Panamá.

Revisando los expedientes judiciales, también se encontraron copias de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción de los litigantes de todas las castas. Hombres y mujeres vivían eventos familiares que les permitían socializar y reproducir los sistemas parentales.

Por otra parte, los muertos en este territorio generaban una explosión de sentimientos y emociones compartidos por los familiares, quienes practicaban rituales y utilizaban símbolos en sus vestimentas y calendarios festivos. Los testamentos registran la última voluntad de quienes, mediante un escribano, manifestaban que sus cuerpos fueran enterrados con hábitos de San Francisco y que sus familiares escucharan misas y los albaceas cumplieran con repartir la limosna a los pobres de la ciudad.

Gráfico 50. Dibujo, incendio y asalto al puerto de Paita por Anson en 1749.

Fuente: Walter, R. (1749). *Voyage autour du monde, fait dans les années MDCCXL, I, II, III, IV. Par George Anson, presentement Lord Anson* (p. 162). Incendie de la Ville de Paita, sur la Côte de Santa Fé ...; Het verbranden van de Stad. The John Carter Brown Library, Brown University. Paita 1749.
https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/detail/JCB~1~1~500070~100000071:Incendie-de-la-Ville-de-Paita%2C-sur-?qvq=q:Paita&mi=1&trs=15

La ejecución de actividades festivas, como las corridas de toros, competencias de mulas y burros, procesiones, novenas y entierros, permitía reunirse, reagruparse y compartir emociones y sentimientos vinculados a espacios donde la gente vivía y enterraba a sus muertos. La construcción de viviendas con caña y barro, puertas de madera con candados, corrales y depósitos para animales se ordenaba en vida, anotando en los registros notariales que se pagara a todos los mencionados en el testamento, ya fuera un real o cientos de pesos, para así gozar de la tranquilidad celestial. La gente del campo no vivía solo mirando las estrellas y los cometas por la noche, sino que también buscaba compartir sus momentos de tristeza por la partida de un hijo o el matrimonio de una hija o ahijado, utilizando su patrimonio territorial para festejar con paisanos y compadres que llegaban a la casa.

Otra experiencia de vida de los dirigentes de los pueblos y cabildos de indígenas es la fragmentación de un espacio comunal y el proceso de formación de pequeños centros poblados al interior de una quebrada, con sus médanos cercanos al rio y a los caminos que unían a las familias comuneras. Este es el caso del centro poblado "El Arenal", que se formó casi en la desembocadura del rio La Chira, vecino a una hacienda y con parceleros comuneros que cultivaban tierras de orilla. Estos comuneros se dedicaban a la siembra del algodón, una variedad de frutales y la crianza del ganado caprino. Otra experiencia social es la que vivía el pueblo de "La Huaca", un sitio donde se transitó de una sección territorial de una hacienda a la formación de un pueblo con su parque central y su capilla. Posteriormente, alcanzó la categoría de caserío y, después de 1821, la de distrito, con un centro poblado que aglutinaba a una población multiétnica y dispersa entre los médanos desérticos y la orilla del rio La Chira.

La guerra contra España terminó en 1824, iniciándose una nueva fragmentación territorial demandada por los campesinos que habían militado en las tropas del ejército y en las milicias que resguardaban la ciudad de San Miguel de Piura. Algunas poblaciones ascendieron a una categoría superior, mientras que otras asumieron el rol de capitales distritales.

En el caso de Querecotillo, su población transitó de un centro poblado rural, al estilo de los palenques, a la categoría de distrito, donde confluían labradores campesinos, comerciantes, artesanos y exmilitares que habían combatido en Pichincha. Mientras tanto, otros habían sido entrenados en la ciudad-puerto de Paita para cumplir los servicios de vigilancia del movimiento de embarcaciones que bajaban desde Guayaquil o subían desde Huanchaco o San José rumbo a Guayaquil y Panamá (Espinoza Claudio, 2019a).

Para el año de 1821, encontramos dos ciudades que permitían movilizar a la población y a generar un movimiento de representación y voluntad por la ruptura con España. En Piura, se designó y aprobó la formación de una Junta de Gobierno liderada por un trujillano, don Manuel Diéguez, y otros vecinos criollos como José de Lama y Nazario García. La comisión receptora del dinero recolectado para financiar el gobierno de Piura, destinado a cancelar los salarios de la tropa, estuvo bajo la responsabilidad del marqués de Salinas. Los negros esclavos y libertos también se movilizaron, buscando conseguir la libertad con el consentimiento de los patrones de hacienda y mansiones urbanas, o, en otros casos, mediante la fuga y el cimarronaje, rompiendo las cadenas y viviendo temporalmente en el piedemonte andino de Morropón o en los médanos de Guamará y las fronteras comunitarias de Sechura.

Paita, un pueblo indígena de pescadores y puerto vecino a San Lucas de Colan, se convirtió en el siglo XIX en un lugar donde se asentaban toda clase de embarcaciones, como flotas de balsas y fragatas balleneras estadounidenses (USA). La gente de la ciudad de Piura vivía del comercio practicado por mercaderes intermediarios y contrabandistas. En estos pueblos, junto con Tumbes, no solo se introducían mercancías, sino también las noticias de todas partes del mundo. Este fue un tiempo en el que el puerto de Paita estaba subordinado a Piura, y esta ciudad, a Trujillo. El territorio de la provincia de Piura es muy extenso, cruzado por tablazos desérticos, con una orilla

del mar que se expande entre Tumbes y Mórrope, y una cadena de cordilleras donde se asentaron indígenas y familias criollas dedicadas a la siembra de tubérculos, caña de azúcar y la crianza de ganado caprino, vacuno y mular (Assadourian, 1982).

Para estos años, ya se había consolidado el pequeño pueblo de La Punta de Tillopaira, que después de 1824 comenzó a ser llamada Sullana. Sus habitantes ocupaban un pedazo de tierra de la hacienda La Capilla, propiedad de la familia Lama-Farfán de los Godos. Aquí funcionaba un sistema representativo de elecciones de autoridades, donde los alcaldes y regidores estaban acompañados de curas y abogados letrados, quienes asumieron la responsabilidad de que la gente comenzara a convivir bajo los reglamentos e instituciones republicanas.

Después de 1824, comenzó la fragmentación territorial de la Intendencia de Trujillo: Amazonas (1832), Cajamarca (1855), Piura, como Provincia litoral (1837) y departamento en 1861, y Lambayeque en 1874. Todos buscaban autonomizarse. Para la república, se conservó la estructura organizada durante el gobierno de los Borbones; Trujillo mantuvo su territorio colonial anexando posteriormente Huamachuco y Pataz, entre las cordilleras andinas.

Este es el contexto que rodea a San Lucas de Colán, ubicado a un costado del rio La Chira, de donde se prolonga un canal de riego que facilitó la subsistencia de las gentes de cinco parcialidades étnicas y su articulación con el vecindario cercano al puerto de Paita, lugar de donde se extraía la sal y continuaba el movimiento diario de balsas y embarcaciones marinas.

5. Los Borbones y la organización política: de ciudad a provincia

Después de la guerra de la Independencia, la elite que se conformó en la provincia de Piura logró algunas conquistas políticas muy importantes para asegurar sus fronteras territoriales. Para ello, algunas familias locales habían acompañado a los caudillos militares que se sucedieron en el poder entre 1821 y 1862, como los generales Santa Cruz y Ramón Castilla. La militarización de esta provincia no solo logró movilizar a un sector la población indígena y mestiza, sino que también aseguró la frontera con la nueva república del Ecuador, manteniendo el antiguo espacio geográfico establecido desde la época de los Borbones.

Esta intensa vida política de los piuranos permitió la creación de una conciencia regionalista y movilizó a militares y civiles, tanto dentro como fuera del Congreso, para lograr 1837 la promulgación de un decreto que otorgó autonomía política a la provincia Litoral de Piura, la cual hasta entonces dependía de Trujillo. Paralelamente a la guerra externa contra el Ecuador y la guerra civil, los lideres de la nueva elite emergente impulsaron, a nivel interno, la creación de nuevas divisiones político-administrativas. Esto incluyó la formación de distritos, capitales distritales y el cambio de categorías territoriales, como la conversión de caseríos en distritos. Además, se reordenaron las fronteras entre las grandes y medianas propiedades rurales, así como los pueblos emergentes organizados a orillas de los rio Piura y La Chira. Estos cambios modificaron los mapas y fronteras geográficas, fortaleciendo los lazos de pertenencia de la población con sus circunscripciones políticas. Este fue el caso de La Punta de Tillopaira, que comenzó a llamarse Sullana (1826), Querecotillo (1825) y La Huaca (1825), en el valle de La Chira, ahora articulada a la ciudad-puerto de Paita y convertida en provincia.

De esta manera, esta organización territorial se mantuvo en el antiguo espacio colonial hasta que Ramon Castilla creó el departamento de Piura en 1862. En resumen, la elite piurana logró la autonomía político-administrativa de la antigua Intendencia de Trujillo, establecida en 1784. Esta unidad territorial se organizó en tres provincias: Piura, Paita y Ayabaca, abarcando desde la bahía de Tumbes hasta el pueblo de Mórrope, cruzando el inmenso tablazo desértico de Paita y Olmos.

Estamos, entonces, frente a una república que reorganizó un espacio geográfico en el que predominaban los patrones de asentamientos de los indígenas tallanes, así como de mestizos y blancos, quienes comenzaron a dar forma a los valles costeños y serranos (García Pérez, 2005; Lomné, 2006).

La novedad, durante la primera mitad del siglo XIX, fue el surgimiento y fortalecimiento de un nuevo ordenamiento urbano republicano. En este sistema, la capital, la ciudad de Piura, formó parte de una red jerarquizada de ciudades como Tumbes, Paita, Sullana y Huancabamba, las cuales consolidaron sus núcleos territoriales circundantes, vinculados a la lógica económica del libre comercio. Este sistema utilizaba el transporte marítimo y el antiguo camino real de los Yngas, con sus ramales hacia los Andes, que aún dependían de los tambos y los puentes de madera.

Entre Tumbes y Trujillo, las poblaciones yungas se habían asentado a orillas del mar y en el interior de los valles, donde desembocaban ríos con agua estacional o solo en determinadas épocas climáticas. Hasta la fecha, faltan estudios para comprender el proceso de reordenamiento poblacional del espacio costeño de la Intendencia de Trujillo, es decir, desde Tumbes-Pariñas hasta el valle de Virú y la villa del Santa. Se sabe muy poco sobre cómo la población organizada en los señoríos se fragmentó y reorganizó durante el gobierno de los Corregimientos y las doctrinas, así como los procesos de asimilación de los grupos de curacas regionales de los Chimú en los valles de Chicama, Moche y Virú, y también en Saña y Piura.

En el caso de Piura, se ha verificado una grave contracción demográfica entre 1532 y 1732, seguida de un ciclo de recuperación y crecimiento. La población indígena se reasentó en territorios marginales cerca del mar y en las desembocaduras de los ríos, zonas inundables que obligaban a los varones tributarios a migrar temporalmente para trabajar como labradores y colonos campesinos en las grandes propiedades rurales. Este sistema les permitía obtener ingresos para pagar el tributo anual y otras rentas fiscales (Huertas Vallejos, 1996, 2008).

Para el siglo XVIII, se observa un fortalecimiento en la posesión de la tierra, el gobierno de los cabildos de indios y la organización del trabajo a través de las autoridades étnicas. Sin embargo, la economía del trigo y el algodón de la antigua sociedad tallan quedó sometida a la lógica dominante de comerciantes y estancieros ganaderos, dependientes de la economía mercantil de Saña y Trujillo.

De esta manera, los centros poblados comenzaron a configurarse en los bordes y orillas de los ríos, donde residía la población de la población de las comunidades indígenas de Sechura, Catacaos, Colan y Amotape. Estos asentamientos organizaron un paisaje de valle yunga que explotaba las tierras de orilla o de humedad, así como las islas o meandros, con el fin de asegurar la autosubsistencia familiar y disponer de un excedente para cancelar los tributos y pagar los créditos mercantiles. Así, se desarrolló una economía agraria indígena, tanto comunitaria como parcelaria, en estos oasis desérticos que disponían de cuotas de agua temporal y de una demanda de brazos para trabajar en el interior de las grandes haciendas y estancias ganaderas circunvecinas. Haciendas y fincas se expandían subiendo desde la ciudad de Piura por Tambogrande para expandirse la propiedad terrateniente hacia el piedemonte andino de Yapatera, Morropón y Salitral.

La Real Audiencia de Quito mantiene como frontera una franja costera y serrana con el norte del Perú virreinal donde se levantan dos ciudades, Piura y Trujillo, pero también varias villas como Saña y Santa. Estas micro urbes servían como lugares de residencia para las familias españolas colonizadoras, la burocracia fiscal virreinal y de una pequeña población domestica compuesta por negros esclavos y libertos e indígenas dedicados a la labranza de la tierra circunvecina. También con la actividad del comercio allí habitaban arrieros y familias artesanas que contribuían con sus

trabajos a la reproducción de los patrones alimenticios, de higiene y de salubridad evitando así la propagación de toda clase de epidemias y enfermedades palúdicas (Aljovín & Rizo Patrón, 1998).

Si Pizarro fundó estas ciudades como fortalezas poblacionales para asegurar la guerra contra el Tahuantinsuyo, el subdelegado Clemente Merino en el siglo XIX utilizó a Piura y Paita como enclaves mercantiles para las naves que practicaban el contrabando de toda clase de mercancías europeas. El primero realizó la distribución de tierras y solares para asegurar la vida de viejos y enfermos, pero transcurridos ya tres siglos, Merino practicó una política mercantil que atrajo a numerosos viajeros, milicianos y traficantes de negros esclavos y de la cascarilla para acumular sus pequeñas fortunas en medio de la guerra contra España.

El crecimiento del comercio regional permitió que al interior de las ciudades y villas, comenzaran a levantarse nuevas iglesias y capillas, también asegurar los caminos, las cárceles y perseguir a los bandoleros rurales, buscando asegurar el transporte de las gentes y de las cargas de las mercancías que partían desde las ciudades-puertos y se internaban hacia los pueblos de la Real Audiencia de Quito.

A partir de estas primeras urbes costeñas, se inició la repoblación de los valles y las cordilleras, avanzando posteriormente hacia las montañas amazónicas y articulándose con Jaen de Bracamoros, Chota y Hualgayoc. Esta fue la función que cumplieron las ciudades-cabeceras de la colonización hispánica organizadas en los corregimientos de San Miguel de Piura (1532), Trujillo de Nueva Castilla (1534), San Juan de la Frontera de los Chachapoyas (1538) y Santiago de Miraflores de Saña (1563).

La ciudad de San Miguel de Tangarará. fundada en el valle de La Chira en 1532, duró poco tiempo, ya que la población de españoles, negros esclavos y mitimaes cañaris, se trasladaron hacia otra cabecera ubicado en la naciente cordillerana de Morropón. Fue en este sitio que se asentó la ciudad de San Miguel de Piura, que permaneció hasta 1578, y que la fuerza del FEN obligó a casi todos los vecinos a mudarse a la ciudad-puerto de Paita, una pequeña bahía costeña cercana a San Lucas Colan, Catacaos y Sechura. En este lugar permanecieron hasta 1587, cuando fue destruida por el corsario Thomas Cavendish, para finalmente en 1588, el virrey de turno los trasladó al sitio de El Chilcal (Catacaos) y allí finalmente refundarse por cuarta vez, bajo el nombre de San Miguel de Piura del Villar.

Si para finales del siglo XVI existían dos cabeceras en el corregimiento: la ciudad-puerto de Paita a orillas del mar y San Miguel de Piura a orillas del rio Lengash (Piura), tres siglos después, la subdelegación de Piura concentra otros fondeaderos usados como puertos para la comunicación marítima, terrestre y mercantil de toda clase de gentes: Sechura, Paita, Colan, Pariñas y Tumbes. Esta red de poblaciones indígenas asentados en las orillas del mar servía para que toda clase de gentes transportara sus cargas de mercancía, legal y de contrabando, hacia la villa de Saña y la ciudad de Trujillo (Espinoza Soriano, 2022).

Para comienzos del siglo XVII ambos núcleos urbanos están sometidos y dependen de las autoridades que se designen desde la ciudad de Lima. Piura y Trujillo

El funcionamiento de los pueblos indígenas aseguraba la articulación de las economías y la seguridad política-administrativa del Partido de Piura. En esta ocasión se utilizaba el camino real de los Yngas y las flotas de balsas y barcos para recorrer el mar del Sur. Este fue un tiempo histórico en el que extenso territorio cordillerano estaba dejando ya de estar deshabitado y la sierra era trajinada por los arrieros que unían la ruta a Loja y a Jaén de Bracamoros.

Para finales del siglo XVIII los Borbones introdujeron el sistema de las Intendencias. Las antiguas unidades político-administrativas de los Corregimientos, creadas bajo el régimen de los Austria, fueron liquidadas, paralelamente el sistema de los repartos mercantiles. Desde mediados de este

siglo avanza la posibilidad y se reafirma la hegemonía de las grandes ciudades-cabeceras en la región norte del virreinato del Perú: Piura, Lambayeque y Trujillo. Este proceso se vio dinamizado por la minería en la sierra de Hualgayoc, rodeada de una población significativa asentado en Chota y Cutervo (O'Phelan Godoy, 2001b; Kuethe, 2018).

Gráfico 51. Vista del Chimborazo, con parte de la costa del Este del río Guayaquil, Malaspina. Siglo XVIII.

Fuente: Sáiz, (1994), p. 247.

6. Anotaciones sobre la demografía y la política en Piura entre los Borbones y la naciente Republica del Perú.

Los estudios sobre la demografía de la transición de los Borbones a la Republica son muy escasos. Los diferentes trabajos sobre la población del Partido de Piura destacan por ser puntuales y ofrecer una visión panorámica basada en los censos de Martínez de Compañón (1784), junto con breves reflexiones generales. Lorenzo Huertas (1996, 1997a) es el historiador que se ha concentrado en plantear algunos comportamientos demográficos, asociándolos a la coyuntura económica y los cambios sociales que surgieron con las reformas borbónicas. Sin embargo, casi nadie ha examinado a la población indígena que subsistía en la franja costera, tanto dentro de los pueblos y comunidades indígenas como en el interior de las grandes propiedades rurales.

En este apunte buscamos conocer las diferencias entre las poblaciones asentadas en los valles que comprenden Tumbes y Olmos, así como entre las orillas del mar y el piedemonte cordillerano. Para finales del siglo XVIII, el nivel de urbanización en esta franja costeña era muy escaso. Los núcleos semiurbanos, como Paita y Sullana, se encontraban en formación, y predominaba todavía un entorno rural circundante rodeado por tablazos y médanos desérticos.

Una de las características de la geografía de Piura es su extensa franja marítima, hacia la cual desembocan ríos con caudales permanentes, mientras que otros tienen cauces y bocanas secos casi todo el año. A esto se suman los llamados ríos secos, que dan lugar a la formación de extensas y profundas quebradas, las cuales se inundarse con las aguas de las lluvias y las que llegan desde la cordillera de los Andes. De esta manera, desde Tumbes hacia el sur, se encuentran varios cauces de ríos que resucitan sus aguas durante los fenómenos de El Niño (FEN), inundando pueblos como Máncora y Pariñas, pero también Malacas y Amotape.

Esta singularidad en la presencia del agua es aprovechada por las familias tallanes, quienes la utilizan para explotar pequeñas parcelas de tierras húmedas, con jagueyes y bosques semitropicales. Por estos espacios cruzan caminos, tambos y puentes precarios, utilizados tanto por el ganado menor y mayor como por viajeros y comerciantes que descienden desde Ayabaca y Loja. Los arrieros y las mulas aprovechan estas vias de comunicación, que fueron utilizadas por los Yngas y combinan un paisaje de médanos, quebradas y áreas con abundancia de semillas y frutas de todo tipo.

Este espacio físico es explotado no solo por los tallanes, sino también por los comerciantes de copé (brea) de Amotape y los fabricantes de cerámica. En estas zonas conviven grupos especializados en la extracción de recursos de los ríos, el mar y los montes cubiertos de plantas arbóreas y pastos naturales.

Entre Tumbes y Amotape, se reproduce una economía rural y campesina con indígenas Pariñas y un modelo de sociedad campesina articulada a la economía mercantil y al contrabando practicado por comerciantes españoles y criollos. En estos pequeños poblados, los indios tallanes mantienen contactos con gente gallega, vasca y criolla que se moviliza desde las ciudades de Trujillo, Piura y Guayaquil. La estructura demográfica rural es dispersa y las familias indígenas y de negros libertos buscan aprovechar los recursos que ofrece el mar, las orillas de los ríos y las embarcaciones británicas y francesas que se estacionan temporalmente para abastecerse de agua dulce, leña y frutas de todo sabor y color.

Cuadro 20. Distribución de la población por castas en Piura, 1784.

POBLACION TOTAL POR DOCTRINAS EN LA PROVINCIA DE PIURA, 1784							
	Religiosos	**Españoles**	**Indios**	**Mixtos**	**Pardos**	**Negros**	TOTAL
COSTA							
PIURA	27	1380	3984	3888	3066	537	12882
SECHURA	2	0	1682	0	19	8	1711
CATACAOS	1	0	1789	0	0	0	1790
PAYTA	6	163	3082	722	655	78	4706
TUMBES	2	74	365	524	819	7	1791
OLMOS	1	119	257	158	365	22	922
MOTUPE	1	17	178	158	65	14	433
SALAS	3	0	944	121	0	3	1071
SUBTOTAL	43	1753	12281	5571	4989	669	25306
SIERRA							
HUANCABAM	12	389	4035	2644	303	48	7431
FRIAS	3	0	2014	238	0	0	2255
AYABACA	6	339	3998	1793	134	148	6418
HUARMACA	3	293	2469	458	47	19	3289
SUBTOTAL	24	1021	12516	5133	484	215	19393
TOTAL C+S	67	2774	24797	10704	5473	884	44699

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Vol. II.

La información estadística poblacional recopilada por Martínez Compañón muestra que, de un total de 25,306 habitantes concentrados en la franja costera, más de 12,000 se encontraban en la ciudad de San Miguel de Piura. Para esta fecha, esta micro urbe ya estaba rodeada por cerca de siete mil indígenas y mestizos ubicados en ambas orillas del rio Lengash. Es posible que el censo de Martínez registrara a esta población residente alrededor de las cinco calles principales de la ciudad. Otro dato interesante es que la población de la sierra también representaba casi la mitad del total de la provincia. Así, de 19,393 habitantes, la mayoría se concentraba en Huancabamba (7431) y Ayabaca (6418). Este dato es relevante porque refleja el reasentamiento de una gran

cantidad de población blanca, indígena y mestiza que participaba en la economía mercantil, la cual se articulaba con Loja y Cuenca. (Ver cuadro 20).

El cuadro 20 muestra la distribución de la población por doctrinas en la costa de Piura. Nuevamente, destaca la población concentrada en y alrededor de la ciudad de San Miguel de Piura, la cual funcionaba como un almacén mercantil para españoles y criollos blancos, así como una cadena de talleres artesanales y servicios gestionados por indígenas y mestizos locales. La segunda micro urbe, se encuentra ubicada a orillas del mar, es Paita, un puerto que también concentra una alta población indígena dedicada a la pesca y al transporte en balsa. Aquí se encontraba la población de San Lucas de Colan, igualmente dedicada a la pesca, el negocio con las balsas y la provisión de alimentos, agua y frutas a Paita y otros pueblos vecinos. Al examinar el gráfico, los números indican que otro microespacio con una alta concentración de indígenas, negros esclavos y libertos era Tumbes, un sitio especializado en el comercio del contrabando y la redistribución de mercancías europeas y las provenientes de Panamá y Centroamérica.

Adentrándonos en el valle de La Chira, los datos numéricos de Compañón muestran que, al ordenar la población por curatos, sobresale en primer lugar el pueblo de La Punta de Tillopaira (Sullana). Este sitio era un punto de confluencia de las rutas mercantiles que bajaban desde Loja, conectándose con Pariñas y Amotape, así como con los arrieros y campesinos de Querecotillo, Tambogrande y San Francisco de Chocan.

Gráfico 52. Distribución de la población por doctrinas costeñas y serranas, Piura, 1784.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR DOCTRINAS EN LA COSTA. PIURA, 1784

COSTA	
PIURA	13419
SECHURA	1719
CATACAOS	1790
PAYTA	4784
TUMBES	1798
OLMOS	944
MOTUPE	447
SALAS	1074

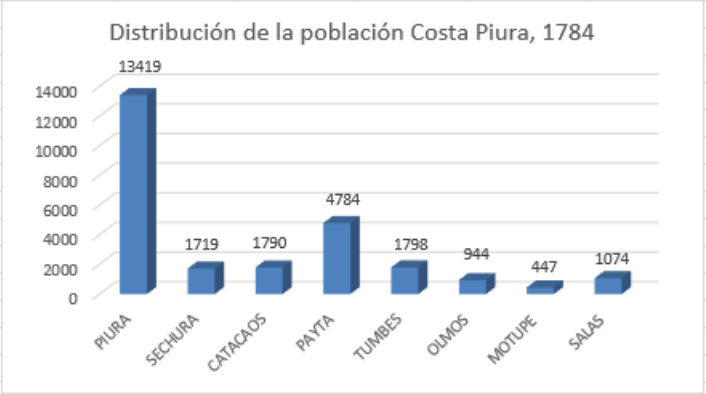

Grafico 3

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR DOCTRINAS EN LA SIERRA. PIURA, 1784

SIERRA	
HUANCABAM	7431
FRIAS	2255
AYABACA	6418
HUARMACA	3289

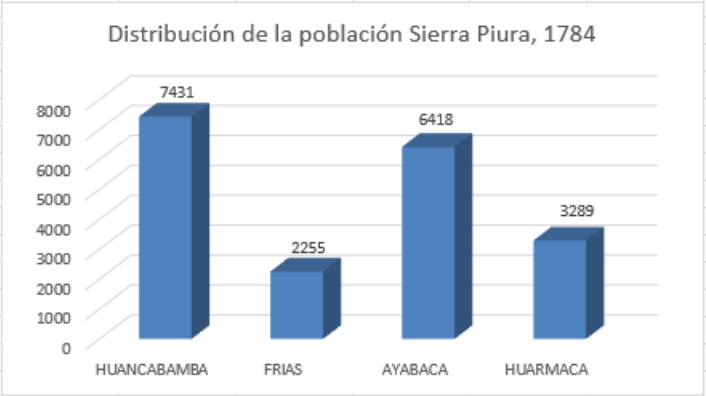

En esta coyuntura de comienzos del siglo XIX, se registra un conjunto de factores que marcaron la vida social de Piura. Un sector de la población criolla adoptó las practicas del liberalismo gaditano, participando en la construcción de instituciones y formas de gobierno dirigidas por el

virrey Abascal. En la ciudad de Piura, se realizaron las elecciones y se designaron a las autoridades del Ayuntamiento Constitucional (1813), desplazando el modelo borbónico y a las autoridades del tradicional cabildo de Españoles.

Gráfico 53. Distribución de la población por curatos, la costa de Piura, 1784.

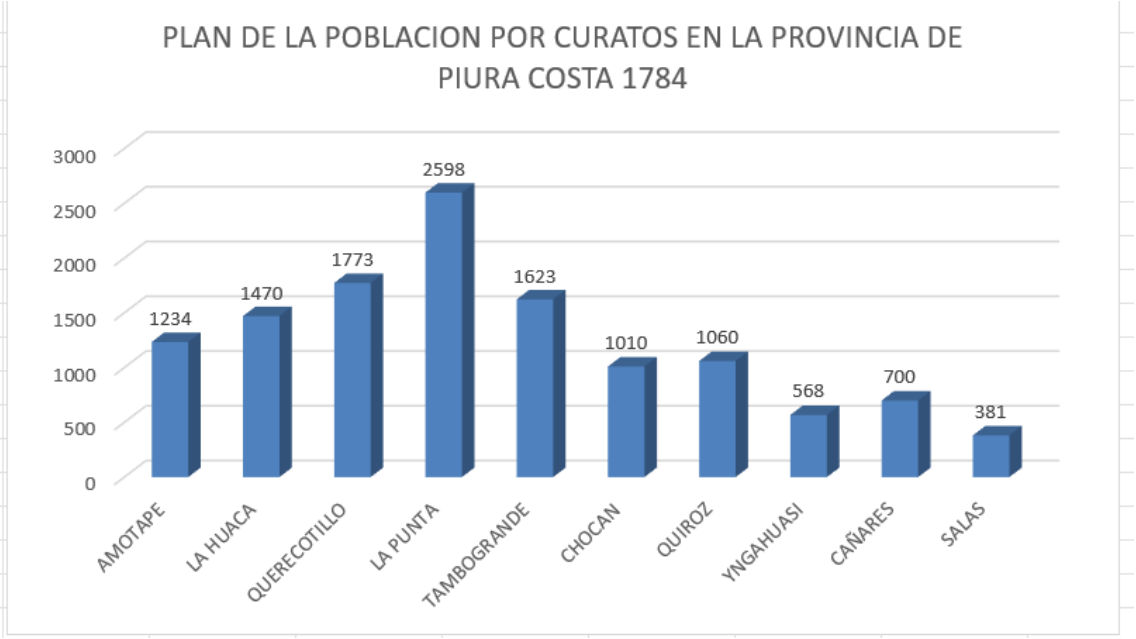

Frente a los movimientos insurgentes en Guayaquil y Quito, la provincia de Piura se militarizó, lo que resultó en reducción y represión de los movimientos sociales en Huancabamba, Huarmaca y Catacaos. Estos grupos reclamaban la aplicación de lo establecido en la Constitución de 1812 y las leyes gaditanas. Los pueblos indígenas de Catacaos y Colan vivieron un tiempo de malestar y resistencia frente a la exigencia del pago de los tributos y el reclutamiento de varones para formar parte de las tropas encargadas de vigilar la franja marítima y las nacientes cordilleranas. (Cartes Montory, 2012)

La guerra interna y el conflicto entre España y Francia no impidieron la continuidad de la lucha por la tierra parcelaria y comunal, ni la resistencia frente a grupos de criollos y españoles que buscaban privatizar la tierra de Catacaos y Colan. En la provincia de Piura, no se registró la presencia de un discurso incanista por parte de los criollos, pero sí como una retórica utilizada por las autoridades indígenas de Catacaos, quienes denunciaban la opresión de pequeños grupos de familias blancas que bloqueaban sus procesos judiciales ante la Real Audiencia de Lima y el Superior Gobierno virreinal.

En resumen, entre 1810 y 1820, continuó la dominación y la represión borbónica para asegurar la continuidad del control español en Piura. Esta provincia estuvo controlada por el Intendente, Gil de Taboada, quien gobernó entre los años de 1791 a 1820, generando un ambiente de convulsión social que se manifestó en la formación de bandoleros entre la orilla del mar y la cordillera de los Andes. La llegada de los marinos Brown y Cochrane con sus marinos y la propaganda de la libertad, desde Chile entre los años de 1818 y 1820, fue un indicio de nuevos tiempos de libertad y negocios que los pueblos indígenas de Sechura, Catacaos, Colan, Amotape y Tumbes comenzaron a asumir.

Frente a este panorama político, el virrey Pezuela organizó y concentró nuevas fuerzas militares para controlar los pueblos de la Audiencia de Quito y la provincia de Piura. Este fue un tiempo de guerra y desgaste de recursos, pero también de realineamiento de los criollos, quienes

apostaron por adherirse a las fuerzas chilenas que habían conquistado la libertad desde el año de 1818 (Cid Rodríguez, 2015).

Una de las variables poco estudiadas es el deterioro de capacidad militar de los españoles entre Olmos y Tumbes. Las comunidades indígenas que vivían en las orillas del mar, como San Lucas de Colan, Amotape, Pariñas y Tumbes, incrementaron sus negocios con las naves y personas que llegaban de Centroamérica, Estados Unidos y Panamá. La capacidad marítima hispana se quebró, y los soldados indígenas y afrodescendientes concentradas en la ciudad de Piura finalmente se unieron, en enero de 1821, al proyecto político autonomista de Torre Tagle y, posteriormente, al general José de San Martin. Este periodo se caracterizó por una debilidad estratégica que se agudizó en octubre de 1820, cuando se supo que Guayaquil había roto políticamente con el imperio hispano-católico.

Gráfico 53a. La cerámica yunga de la costa norte

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Volumen IX. Fol. 55 y 78
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru-volumen-9/html/3e72b5b4-0cf2-467b-a6b4-9fde7fae3d0e_96.html

La situación militar y la estrategia realista de concentrar tropas y armamento en Piura fueron contrarias a la voluntad del virrey Pezuela. A esto se sumaron la captura de embarcaciones y las deserciones en las filas realistas. Además, llegaron noticias de las victorias de Álvarez de Arenales en cerro de Pasco, el golpe militar de Aznapuquio y la caída del virrey Pezuela a finales de enero de 1821. (Sobrevilla, 2024).

Las reacciones políticas y sus consecuencias fueron rápidas en Piura. Un grupo de criollos blancos, liderados por los Seminario y con el apoyo del noble limeño como el marqués de Salinas, minó la legitimidad de la monarquía borbónica en el Perú. Esto permitió que San Martin ganara la voluntad de Torre Tagle y que los criollos piuranos avanzaran en el proyecto autonomista apoyando a Santa Cruz y al presidente don José de la Riva Agüero desde 1822.

La prueba más interesante de estas acciones políticas, en la que estaban totalmente involucrados los indígenas yungas de Piura, se encuentra en un documento que registra la realización de una asamblea en el pueblo de Catacaos. A esta asamblea asistieron Faustino Sánchez Carrión, el

marqués de Bellavista, Juan Luna Victoria, Gregorio Paredes (marques de Salinas), Francisco Xavier de Echague y también autoridades indígenas de los pueblos costeños que examinaremos en otro capítulo. Los yungas de Piura no solo estaban involucrados en los negocios de la agricultura, la cerámica, la ganadería y la pesca sino también en la política provincial.

Gráfico 53b. Lista de asistentes a la asamblea convocada por la municipalidad de Catacaos y realizada en la parroquia en 21 de julio de 1822.

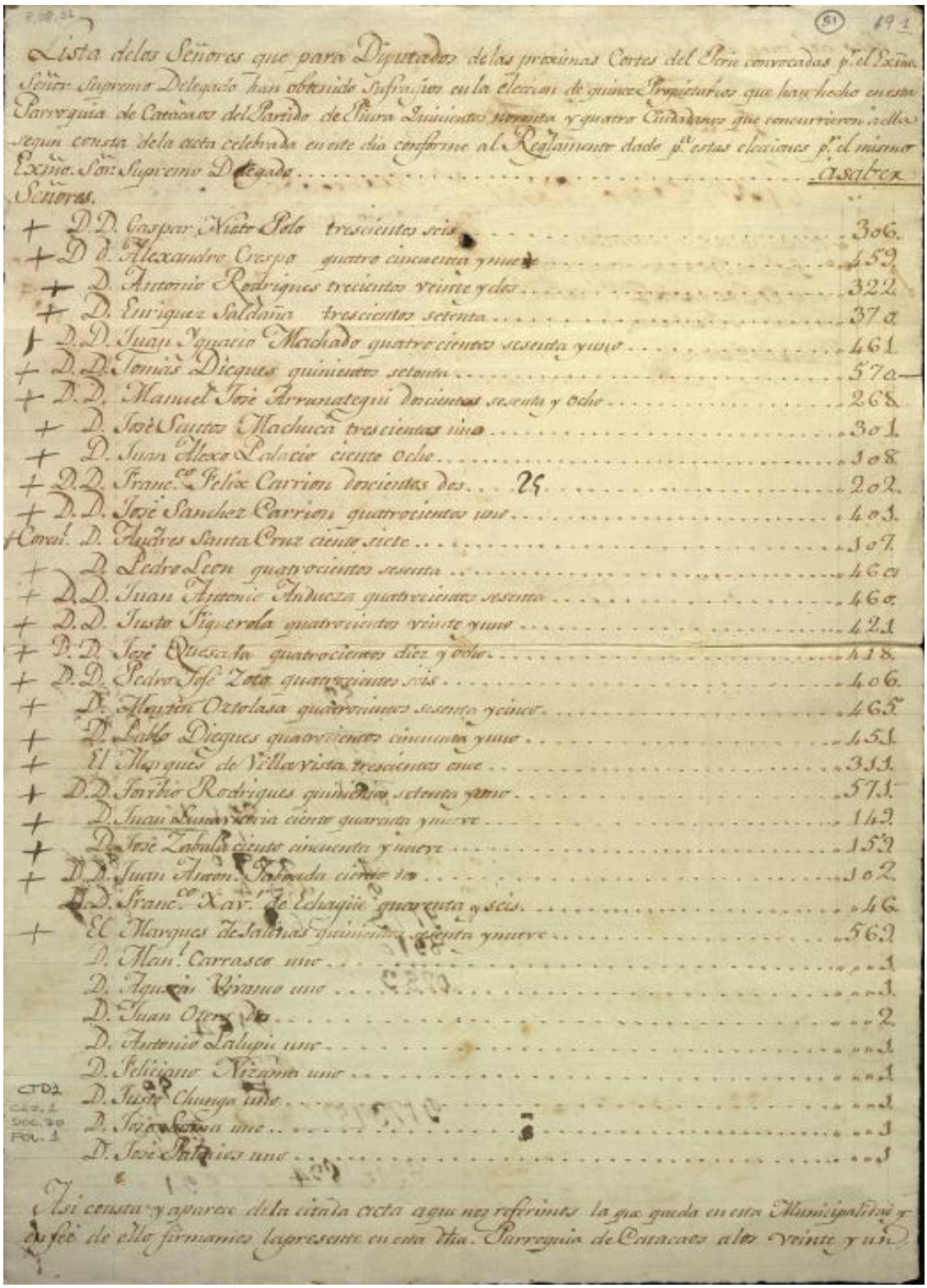

Lista delos Señores que para Diputados delos proximas Cortes del Peru convocadas p.r el Exmo. Señor Supremo Delegado han obtenido Sufragios en la eleccion de quince Propietarios que han hecho en esta Parroquia de Catacaos del Partido de Piura Quinientos sesenta y quatro Ciudadanos que concurrieron a ellas segun consta dela acta celebrada en este dia conforme al Reglamento dado p.r estas elecciones p.r el mismo Exmo. Señor Supremo Delegado ..... asabor

Señores.

+ D.D. Gaspar Nieto Polo trescientos seis ..... 306.
+ D.D. Alexandro Crespo quatro cincuenta y nueve 459
+ D. Antonio Rodriguez trecientos veinte y dos 322
+ D. Enrique Saldaña trescientos setenta 370
+ D.D. Juan Ignacio Machado quatrocientos sesenta y uno 461
+ D.D. Tomas Diegues quinientos setenta 570
+ D.D. Manuel Jose Arrunategui doscientos sesenta y ocho 268
+ D. Jose Santos Machuca trescientos uno 301
+ D. Juan Alexo Palacio ciento ocho 108
+ D.D. Franco. Felix Carrion doscientos dos ..... 202.
+ D.D. Jose Sanchez Carrion quatrocientos uno ..... 401.
+ Coronel D. Juares Santa Cruz ciento siete 107
+ D. Pedro Leon quatrocientos sesenta 460
+ D.D. Juan Antonio Anhueza quatrocientos sesenta 460
+ D.D. Justo Figueroa quatrocientos veinte uno 421
+ D.D. Jose Quesada quatrocientos diez y ocho 418
+ D.D. Pedro Jose Zota quatrocientos seis ..... 406.
+ D. Martin Oztolaza quatrocientos sesenta y cinco 465
+ D. Pablo Diegues quatrocientos cincuenta y uno 451
+ El Marques de Villavista trescientos once ..... 311.
+ D.D. Toribio Rodriguez quinientos setenta y uno 571
+ D. Juan Luna Victoria ciento quarenta y nueve 149
+ D. Jose Zabala ciento cincuenta y nueve 159
+ D.D. Juan Antonio Taboada ciento dos 102
D.D. Franco. Xav.r de Echagüe quarenta y seis 46
+ El Marques de Salinas quinientos sesenta y nueve 569
D. Man.l Carrasco uno 1
D. Ignacio Briano uno 1
D. Juan Otero dos 2
D. Antonio Lalupu uno 1
D. Feliciano Nizama uno 1
D. Justo Chunga uno 1
D. Jose Sosa uno 1
D. Jose Palacios uno 1

Asi consta y aparece dela citada acta a que me referimos la que queda en esta Municipalidad y en fee de ello firmamos la presente en esta dha. Parroquia de Catacaos a los veinte y un

Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), 1822.

3. SECCION TERCERA

TIERRAS, PUEBLO Y PARCIALIDADES EN EL VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA DE CATACAOS. La vida social y política de autoridades y comuneros indígenas en el tiempo de transición del régimen de los Borbones a la naciente republica del Perú.

UNO. Los Borbones, la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos y la Republica (siglo XIX).

Resumen

Este capítulo analiza el período de la Independencia del Perú y los efectos de la guerra contra España (1810-1824), así como la variedad de comportamientos adoptados por las élites urbanas y rurales en un Partido o provincia perteneciente a la Intendencia de Trujillo. El objetivo es comprender y examinar las expresiones políticas y la voluntad histórica de las poblaciones indígenas asentadas en este espacio político. Se presta especial atención a los campesinos indígenas tributarios y no tributarios de Catacaos, quienes, desde su vida cotidiana, asumen el compromiso de contribuir a la construcción y consolidación de un nuevo Estado nacional, aún con bases heredadas del régimen borbónico.

Índice

1. La guerra y la crisis del virreinato en el proceso de independencia política en Piura.
2. Piura: una ciudad colonial en la que un sector criollo, aliado con otros grupos sociales, apuesta por una república con rasgos borbónicos.
3. La disputa por la tierra entre los grandes propietarios rurales y los pueblos y comunidades indígenas.
4. El desarrollo de la vida agro-social en Piura, determinado por los ciclos de lluvias y sequías.
5. La sociedad indígena de Catacaos y su paulatina articulación con el proyecto y proceso de formación de la república peruana.
6. El gobierno de Bolívar y la resistencia indígena en Piura.

1. La guerra y la crisis del virreinato en el proceso de la independencia política en Piura.

A inicios de 1821, se había proclamado la independencia en Piura, en un contexto marcado por un prolongado periodo de sequías que afectaba gravemente a las comunidades indígenas, a los gremios de comerciantes y artesanos, así como a las haciendas estancieras. Numerosas personas procedentes de la provincia de Guayaquil, así como de las regiones andinas de Loja y Cuenca, migraron hacia la ciudad de Piura buscando refugio o con la intención de salir del país a través del puerto de Paita rumbo a Lima, Panamá y Europa.

Durante este periodo, los intercambios comerciales con las provincias de Cuenca y Loja habían disminuido drásticamente, mientras que el contrabando con barcos ingleses se intensificaba en los puertos de Tumbes y Paita, así como en pequeñas caletas y fondeaderos de la costa como Colán, Pariñas y Máncora. La vida social en los pueblos indígenas también se activaba, valiéndose de caminos terrestres y rutas marítimas, en las que circulaban tanto las mulas pardas como las flotas de balsas tallanes con sus producciones.

Desde septiembre de 1820 el general San Martin controlaba esta parte del Mar del Sur y en adelante el trabajo político que realizó el año anterior Lord Cochrane con sus agentes políticos y marinos se pone en acción en la costa norte del Perú. Para esto ya Guayaquil se había liberado de España y Torre Tagle gobernaba Trujillo alineado con San Martin.

En el Partido de Piura la situación política de los Subdelegados y las autoridades del Cabildo de Piura se debilita porque los primeros como Clemente Merino y Pedro de León se ausentan y asumen el gobierno provincial los alcaldes y regidores buscando darle continuidad al mundo de los negocios, de la compra venta de esclavos y solares pero también de múltiples cartas-poderes

que suscriben los dueños de las tierras y los comerciantes en la búsqueda de asegurar sus negocios y privilegios sociales. De tal forma, que son estos agentes municipales, en su mayoría criollos blancos, los que van a gobernar una provincia que vive del miedo de la invasión de las tropas no solo de San Martin y Tagle sino de tropas portuguesas por las montañas amazónicas de Jaén de Bracamoros (Espinoza Claudio, 2022a).

En efecto, la guerra de los virreyes contra los insurgentes había impulsado la emergencia de una nueva élite de comerciantes y hacendados que asumen la responsabilidad histórica de resistir apoyados por agentes vinculados al Consulado de Lima y a la Iglesia local.

En el año de 1820 se busca sostener el poder político regional frente a las disposiciones y decretos de Torre Tagle pero también a otra realidad política vigente como fue que en los meses finales de este año se organiza y se implementa el Ayuntamiento Constitucional que ordenaba la Constitución de Cádiz esta vez apoyada por el rey Fernando VII, de tal forma que se vive durante este tiempo histórico con dos autoridades, el subdelegado Pedro de León y las autoridades municipales designados en calidad de alcaldes y regidores del nuevo Ayuntamiento Constitucional. Se impone entonces la idea de la patria y la nación de España y de la ciudadanía para los habitantes que viven en esta provincia todavía rural y que tiene un puerto que los comunica con el mundo del Mar del Sur y Europa (Aldana Rivera, 2009).

Este es un asunto político que no ha sido reconstruido y si ocultado por los que se ocuparon de la historia de estos años de la Independencia de Piura. Las autoridades virreinales huyen de Piura en 1820 como efecto de la presencia de Cochrane y apoyo de los indígenas de Paita y pueblos circunvecinos. El gobierno municipal de Piura asume el mando y la representación, se articulan alianzas y se practican negociaciones de los criollos blancos con las comunidades indígenas y los pueblos costeños y serranos para evitar que se movilicen e impongan una política mucho más radical de la que estaban reclamando los criollos. De esta forma, personajes como Miguel de Armestar, Joaquín de Adrianzen y Palacios y otros se alternan en el mando provincial buscándole darle continuidad al gobierno virreinal. Para asegurar el control territorial de Piura, desde la ciudad de Lima el virrey Pezuela designa como nueva autoridad militar a don Joaquín Germán y Santa Cruz, coronel del Ejército, TC Mayor de Caballería y segundo comandante general de la Costa Norte del Perú para que prosiga con la campaña de reclutamiento y la vigilancia de las nuevas autoridades municipales. En el extremo norte de este Partido, se encarga vigilar el pueblo de Tumbes a don Baltazar González, teniente de Dragones, Comandante Accidental y alcalde ordinario de Españoles (BNP. 1820, D12415, f.111).

Sin embargo, en enero de 1821, nada pudo detener la movilización popular que junto a un grupo de lideres criollos, indígenas y mestizos declare la Independencia de Piura y su adhesión al proyecto político y militar que lideraba San Martin por mar y tierra.

En este proyecto político regional se asocian coyunturalmente don Miguel Gerónimo Seminario y Jayme y don Francisco Xavier Fernández de Paredes, representantes políticos de Piura con el marqués de Torre Tagle y el general don José de San Martín para apoyar la guerra contra España y empezar a construir las bases de un nuevo Estado nacional frente a Pezuela y los decretos que había emitido Fernando VII y la Constitución de Cádiz de 1812.

Formalizado estos acuerdos políticos prosigue a continuación la movilización de la opinión pública en los pueblos indígenas y las haciendas, con la finalidad de desplazar del poder político del antiguo partido de Piura a las autoridades españolas y organizar una junta de gobierno local liderada por Manuel Diéguez que expresara la voluntad popular y la soberanía del nuevo Estado nacional en formación.

De otra parte, las fuerzas militares españolas se reconcentran en la sierra de Quito, Loja y Cuenca. En Piura los hechos violentos son escasos, por el contrario, la transición política se realizó mediante un acto público masivo en la plaza central asistiendo las autoridades civiles, militares y

un sector de religiosos. El resultado final fue la designación de una nueva junta de gobierno liderada por un abogado y comerciante criollo de Trujillo, don Manuel Diéguez y el mando militar entregado a un representante de los terratenientes criollos de Piura, Miguel Gerónimo Seminario.

Nos encontramos ante un proceso histórico singular que articula a distintas personalidades y estamentos sociales en torno a una misma voluntad local y nacional: la liberación del dominio español encarnado en la figura de Fernando VII. Aun así, este consenso fue efímero, ya que se trataba de grupos y fuerzas sociales tanto urbanas como rurales que se encontraban profundamente debilitadas.

Desde la llamada "ciudad de Piura Yndependiente", la primera acción organizada por estas fuerzas nacionales estuvo dirigida a contener la movilización de una fuerza social representada por artesanos, comuneros campesinos, yanaconas y bandoleros. Estos sectores también buscaban reafirmar sus antiguos privilegios, los cuales se ocultaban tras sus expresiones de adhesión política contra la "ciudad de San Miguel de Piura del Villar", una alternativa realista levantada con el fin de cohesionar una provincia multiétnica bajo los postulados de la ideología liberal gaditana.

En un escenario de guerra interna al interior de la Intendencia de Trujillo, se procuró consolidar los gobiernos provinciales. En este contexto, se inicia las sesiones de la Asamblea Constituyente, se promulga la primera Carta Constitucional en 1823 y el ejército de Bolívar avanza exitosamente por el norte del actual Ecuador. Tanto los pueblos urbanos como los campesinos de Piura participan activamente en estos hechos, siendo parte de un dinámico juego de alianzas y contra-alianzas entre las distintas fracciones de la élite terrateniente-comercial, con el objetivo de afianzar el poder regional republicano emergente.

Durante el gobierno del general don José de San Martín y su Protectorado, se hizo evidente la presencia de una fracción social encabezada por los Seminario y el marqués de Salinas, representantes de los antiguos grandes propietarios de tierras y ganado. En realidad, la vieja estructura social borbónica apenas había sido modificada, pues la élite terrateniente, en alianza con un sector de comerciantes locales, había logrado acceder de forma transitoria al poder político regional, preservando así el viejo orden social colonial de las haciendas que rodeaban la ciudad de San Miguel de Piura. Esta estrategia buscaba asegurar la reactivación comercial con los pueblos del sur de la Audiencia de Quito y con la ruta marítima entre Guayaquil y Panamá.

El accionar de los propietarios criollos y blancos coincidió con un contexto climático caracterizado por una prolongada sequía interrumpida por lluvias esporádicas. Paralelamente, se movilizaban numerosos contingentes de campesinos, acompañados por yanaconas, indígenas comuneros, pequeños arrendatarios mestizos, así como negros y pardos libres, quienes, amparados en la legislación borbónica y en los decretos de Santa Cruz, buscaban una salida a la falta de acceso a la tierra y luchaban contra la servidumbre y el tráfico de negros esclavos africanos. El temor a una posible insurrección crecía entre los habitantes de la ciudad, y esta angustia quedaba registrada en los documentos notariales y expedientes judiciales criminales. Los amos de hombres y mujeres esclavizados comenzaban a manumitir —ya sea por gracia o mediante pago— a zambos, negros y mulatos, esperando contar con su apoyo durante una guerra que parecía no tener fin. Esta práctica social y política se volvió común a partir de 1820.

Tras el breve gobierno de la Junta en 1821, se nombró a don Andrés de Santa Cruz como Gobernador Político-Militar en 1822, iniciándose así la promulgación y puesta en marcha de diversos decretos favorables a los sectores rurales y campesinos, quienes comenzaron a acceder a la tierra en calidad de propietarios. Este hecho provocó un nuevo reordenamiento en la dirección política de la región. En esta ocasión, fueron los sectores populares quienes aspiraban a mantener el viejo orden borbónico frente al naciente sistema republicano de corte europeo. Sin embargo,

nada pudo evitar el colapso del antiguo "edificio social" terrateniente y virreinal, dirigido por familias españolas y de criollos blancos, ni frenar la lucha contra las supuestas “buenas costumbres” de sumisión y resignación social que habían sido impuestas por los subdelegados y los funcionarios civiles y religiosos de la monarquía hispánica.

Entre los años de 1822 y 1823 se producen varios acontecimientos sociales al interior de la faja costera y los piedemontes cordilleranos de Piura. En efecto, en Morropón-Yapatera, Querecotillo-Sojo y Catacaos-Colán se movilizan varios grupos y sectores sociales buscando resolver los viejos problemas de acceso a la tierra, a la provisión de mayores cuotas de agua y a una mayor participación en la vida política municipal y regional. Los campesinos yanaconas y peones asalariados de las haciendas y caseríos del Alto Piura practican una rápida movilización para reconquistar varias secciones de tierras de "humedad" de grandes propiedades territoriales, Morropón y Yapatera, apoyándose en la voluntad política y las disposiciones legales decretadas por Santa Cruz (Espinoza Claudio, 2019a).

La presencia y la actividad de Santa Cruz permite sellar una nueva alianza política primero con los miembros de la elite local y luego con los grupos campesinos indígenas y rurales quienes solicitan atención a sus reclamos por tierras y frente a las inundaciones que había provocado las lluvias y el rio Piura en el verano de 1822. Santa Cruz dispone en esta ocasión de mayores recursos materiales y de una tropa de indígenas y mestizos que lo acompaña a Loja y al combate en Pichincha.

Estamos pues frente a una singular coyuntura histórica en la que se despliega el discurso de la patria y de la nación del Perú. La elite criolla vive todavía confusa porque transita de la idea de la patria de España a la idea de la patria del Perú. El discurso de la ciudadanía que se introduce ayuda a que la población de Piura se identifique con la nación del Perú, ya para este año se difunde el título de la “Aduana Nacional de Paita” y la ciudad de Piura deja de ser identificado como “San Miguel de Piura de Villar” que registran los escribanos en el papel sellado que se utiliza para los registros notariales.

Al interior de las grandes haciendas se difunde el real sentido de patria, justicia y liberación, las nuevas autoridades de la Junta de Gobierno de Piura reemplazan al subdelegado y alcalde que preside el Ayuntamiento Constitucional designado por el virrey Pezuela.

Torre Tagle utiliza la fuerza militar para imponer su autoridad y evitar que se impongan algunos lideres y sus intereses privados en el nuevo sistema político que empieza a construirse. Así lo practica en Otuzco en la que se llega a un combate para derrotar a los que defendían a Fernando VII.

La construcción de las bases del nuevo Estado empieza con la designación de la nueva Junta de Gobierno liderado por Manuel Diéguez y el encargo del mando militar a Miguel Gerónimo Seminario y Jayme. En este acto político también participa un sector del clero y la acción masiva con los discursos de la libertad, la justicia y la patria se produce en el local del convento de San Francisco. Luego, el 6 de enero se reafirma esta voluntad popular y política con el acto de la juramentación de las autoridades y el Te Deum. El local de la Iglesia del Carmen y la Plaza central están ocupadas por las tropas de Infantería, Caballería y Artillería.

En general, se vive una situación social inédita en la que todos los grupos muestran todavía una tibieza patriótica y viven desconcertados en medio de una tormenta social con la llegada de decretos y ordenes desde Trujillo y Huaura. Esta vez el discurso de los vasallos impuesto por los Borbones será reemplazado por el discurso liberal de la ciudadanía, la justicia y la libertad. No se trata de un avance lineal pero si complicado porque el transito político se tiene que examinar entre la gente que vive al interior de la ciudad y también de los que residen dentro y fuera de los pueblos rurales y las grandes haciendas agro-estancieras que persisten rodeando a la ciudad capital de Piura. De tal forma que muchos negros/as libertos y campesinos indígenas y mestizos se

movilizan en este espacio para asegurar sus propios intereses materiales y culturales ligados o rotos sus vínculos con sus amos y autoridades locales (Arrambide et al., 2021).
Se vive, por tanto, entre estas gentes una fuerte tensión entre las voluntades e intereses personales y de grupo enfrentándose con los mandatos que las autoridades buscan imponer en nombre de autoridades nacionales y de la nueva patria del Perú.

Algunos sectores sociales se manifiestan y están interesadas en conservar sus pequeños bienes representados por esclavos, casas y solares, parcelas y campos de pastoreo, otros buscan mantener protegidos sus joyas de oro y perlas, los comerciantes necesitan de jueces y escribanos para asegurar la cobranza y mantener sus negocios, los curas también buscan proteger las rentas de censos y capellanías, los arrieros buscan que se les cancelen los servicios prestados, es decir, las gentes buscan reproducir los viejos mecanismos económicos desplegados con la economía borbónica en un tiempo en la que se está construyendo una sociedad y una república de ciudadanos. Se vive todavía un tiempo político en un espacio regional que vive atado a las decisiones que le impone la ciudad-capital de Trujillo, pero esta vez bajo el discurso de la libertad y de proseguir la guerra contra España.

En verdad, hasta 1822 la empresa sanmartiniana permitió que los representantes de la vieja élite terrateniente piurana tuvieran la oportunidad de asumir el mando político y conservar casi íntegramente sus antiguos privilegios económicos y políticos. Sin embargo, en esta provincia también se movilizan los lideres indígenas y criollos que buscan expresar sus demandas por el acceso al agua y la tierra, y también la liquidación de la servidumbre campesina. Estos últimos se expresan no solamente prosiguiendo acciones judiciales sino también con otro tipo de acciones como son las movilizaciones y tomas de tierras de haciendas por comuneros y colonos-yanaconas del Alto y Bajo Piura. A esta radical posición que manifiestan los labradores de la tierra se suma la noticia de los enfrentamientos entre Riva Agüero y Torre Tagle por el control del poder político en Lima, la captura de la ciudad nuevamente por el general Canterac y las crecientes noticias de la pronta llegada al Perú de Simón Bolívar.

Las furias y los odios entre los herederos criollos de España provocarán la degradación del sistema terrateniente y un proceso de fragmentación social entre la población indígena comunera como efecto de la división y enfrentamiento político en Lima y Trujillo. En el mando político provincial de Piura ingresan otros lideres criollos como los Escudero y Checa que van a desplazar temporalmente a Seminario. Las tensiones y angustias son crecientes porque muchas familias españolas abandonan por las bahías y caletas el Perú utilizando a las naves europeas que se estacionan en Tumbes. El antiguo cura y vicario Tomas Diéguez había abandonado Catacaos y Piura para desempeñarse como representante y congresista en la Asamblea Constituyente desde 1822 y adherirse a la política que practicaba Riva Agüero.

En la ciudad de Lima se impone el modelo de la República y se oferta un discurso antiespañol, un discurso de odio y rechazo a la antigua élite colonial borbónica ofertando la conquista y la construcción de un mundo mejor que nunca llegará. Monteagudo será desterrado a Guayaquil y San Martin opta por abandonar el Perú.

En la ciudad de Piura, la victoria militar del ejército patriota en Pichincha provocará un nuevo entusiasmo nacionalista entre la población criolla e indígena, es el momento en la que crecen las libertades de los negros y negras por el medio de la gracia de sus amos y amas pero también por cantidades bajas de moneda plata que fijan los propietarios y que pueden cancelar los que en adelante son considerados ciudadanos libertos que se asientan y residen en los barrios de arribas y de debajo de la ciudad “Piura Yndependiente”. Es el tiempo en la que ya funcionan los jueces de paz y el primer juzgado de instrucción, pero también los procuradores, agilizándose el mundo de los negocios y de los matrimonios, pero también de la interrupción de las comunicaciones y el comercio de Piura con ciudades como Cuenca y Loja.

En el corto plazo las ciudades ubicadas al sur de Quito van a ser arrasadas por el ejército de Bolívar. De tal forma que al terminar el año de 1822 encontraremos a otros miembros de la élite de terratenientes-comerciantes ya instalados en el poder local de Piura, pero esta vez ya sin apoyo popular, aislados y sin legitimidad política.

En el mundo rural se han puesto en práctica varias opciones sociales y políticas de resistencia. Las opciones que practican la plebe urbana y los colonos siervos de haciendas son la fuga masiva y la migración de las grandes propiedades rurales hacía otros espacios rurales y urbanos en formación, esta vez son acompañados por familias de negros libertos y comuneros indígenas. Son movilizaciones sociales que están esta vez protegidos por los discursos de libertad y soberanía, de ciudadanía y de patria, las mismas que se pronuncian y se difunden en los memoriales y que los asumen los dirigentes de los antiguos cabildos de indios y de representantes de los colonos campesinos.

Se trata de un movimiento social que manifiesta su rechazo tanto al continuismo de la dominación colonial española como al nuevo sistema político y social impuesto desde las esferas de poder por el general San Martín y su régimen El Protectorado. En el caso de Piura, dicho sistema es promovido por un reducido grupo social dominante que se apropia del discurso del orden social gaditano, aunque en esta ocasión sin el respaldo de los doctrineros de las iglesias ni de los alcaldes o regidores.

Asimismo, se denuncia la persistencia de numerosos propietarios de tierras en el escenario público y que actúan movidos por sus intereses particulares. Estos individuos son identificados y denominados como los "godos": personas de tez blanca, poseedoras de extensas tierras, que viven del trabajo forzado de comuneros y colonos indígenas piuranos.

2. Piura, una ciudad colonial en la que un sector social de criollos, en alianza con otros grupos, apuesta por una república borbónica.

Las reformas borbónicas revitalizaron la actividad comercial en la región de Piura. Hacia finales del siglo XVIII, esta provincia había incrementado significativamente su oferta de mercancías exportables con destino a Cuenca-Loja, Panamá y Lima-Lambayeque. Un proceso singular de reconcentración y especialización productiva de las tierras pertenecientes tanto a haciendas como a comunidades indígenas permitió aumentar los envíos de productos como algodón, ganado vacuno y mular, jabón y cordobanes, usando rutas terrestres y marítimas hacia mercados extrarregionales.

Una reducida élite compuesta por españoles y criollos blancos logró insertarse con éxito en estos flujos mercantiles, enlazando las rutas comerciales entre Guayaquil y Panamá, así como con la sierra de Huancabamba y Jaén de Bracamoros. En este contexto, San Miguel de Piura funcionó como una verdadera bisagra comercial, actuando como punto intermedio entre diversos grupos de comerciantes provenientes de la costa norte y la sierra andina de la Audiencia de Quito. Este proceso de dinamización mercantil propició la organización de múltiples gremios de artesanos —entre ellos, textiles, curtidores, arrieros, aguateros, albañiles, plateros, balseros y jaboneros—, que contribuyeron a la expansión del área urbana de esta ciudad, fundada a fines del siglo XVI en las riberas del río Piura.

Diversos maestros, oficiales y aprendices, acompañados de esclavos negros y sirvientes indígenas, se establecieron en las calles como El Comercio, Cuerno, Playón, Pedregal, Ángeles, Aguas Santas, entre otras, con el objetivo de atender a la creciente demanda de productos manufacturados solicitados por las poblaciones de la costa y los Andes del norte.

La expansión de las actividades comerciales y la concentración del sistema de transporte provocaron el desplazamiento temporal de numerosos grupos de negros libertos, indígenas

parcelarios y labradores mestizos hacia las zonas periféricas de la ciudad. Las ferias campesinas y las festividades programadas en calendarios religiosos y locales ofrecieron espacios de encuentro para los grupos comerciales regionales y los pueblos indígenas. Con frecuencia, los fines de semana, artesanos y comerciantes criollos y mestizos intercambiaban sus productos con otras poblaciones que controlaban molinos, reproduciendo así una economía urbana que dependía directamente de la producción rural, terrateniente y campesina. Alimentos, combustibles, carne, trigo, maíz y azúcar se transportaban en mulas desde haciendas como Pabur, Tambogrande, Mallares y Morropón.

Este notable crecimiento del comercio obligó a muchos migrantes, tanto serranos como costeños, a permanecer en los alrededores de la ciudad, en espera de poder vender sus productos, cobrar deudas pendientes, o formalizar escrituras públicas, poderes, obligaciones y funciones como albaceas testamentarios. Sin embargo, no todo giraba en torno al dinero: estos espacios sociales también se convertían en escenarios propicios para la celebración de contratos matrimoniales, el establecimiento de vínculos de compadrazgo y la participación en compromisos religiosos, como ocurría en la feria del Señor de Chocán, en el valle de La Chira (actual Sullana) y el señor Cautivo en Ayabaca.

La ciudad no destruye su esquema urbano inicial formado desde los tiempos en que fue bautizado con el título de San Miguel de Piura del Villar. Por el contrario, se explota sus "Ejidos" o tierras municipales que en dirección norte y oeste van a ser distribuidos a nuevas familias y clientelas locales.

En efecto, los registros notariales reflejan un ciclo de intensa actividad de compra y venta de casas y solares, así como la expansión de calles y la habilitación de nuevas pampas que sirvieron como refugio temporal para muchas familias provenientes de las regiones serranas de Loja y Huancabamba. Al inicio del siglo XIX aún se encuentran las antiguas mansiones señoriales pertenecientes a los descendientes de encomenderos y comerciantes españoles, asentadas cerca de la ribera del río Piura. En otros sectores jurisdiccionales, las propiedades urbanas de criollos y mestizos conviven con modestas viviendas, ranchos y tiendas pertenecientes a negros libertos y arrieros mestizos. Las construcciones de adobe con techos de paja, las tiendas comerciales con sólidas puertas y candados de fierro, así como los almacenes, recibían a negociantes procedentes de Lima, de la sierra de la Audiencia de Quito y de la ciudad de Guayaquil. En estos microespacios habilitados informalmente, se alojaban temporalmente recuas de mulas y arrieros llegados desde los Andes del virreinato peruano.[44]

El intenso tráfico mercantil favoreció la reorganización de oficios como la de los arrieros, aguateros y muleros, quienes atravesaban a diario los áridos desiertos de Olmos, Sechura, Catacaos y Paita, garantizando así las comunicaciones y el transporte entre el puerto de Paita y las ciudades andinas. Ni siquiera el Fenómeno El Niño de 1791 logró detener esta dinámica mercantil; por el contrario, representó un reto que supieron superar a pesar de la dureza del paisaje y la repetitiva rutina del campo desértico. Contra todo pronóstico, la ciudad experimentó un crecimiento sostenido tanto en población como en su desarrollo urbano hasta 1820. Las calles de El Playón y El Pedregal, en particular, albergaron a numerosas familias mestizas e indígenas procedentes de pequeñas unidades rurales de la costa y la sierra, que habían sido duramente

[44] En la ciudad de Piura gobierna una Junta que lidera don Manuel Diéguez introduciendo varios cambios políticos y reforzando la formación de tropas pues prosigue la guerra y el miedo a una posible invasión militar de esta provincia desde la sierra de Loja y Quito en la que estaba posicionado Aymerich y sus tropas realistas. Frente a este momento de inseguridad política y militar, en 18 de febrero de 1821, don José Manuel López, procurador general de la ciudad de SM de Piura, otorga una carta-poder a don Nicolás Diéguez, su hermano político, y hermano de Manuel Diéguez, para que pueda garantizar la cobranza de muchos adeudos, así también asegurar la venta de negros esclavos, contratos con las cargas de cascarillas y gestione la solución a los procesos civiles y criminales (f.16-19). ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1, 18 de febrero, fs. 16-19.

afectadas por epidemias, inundaciones y el despotismo ejercido por hacendados criollos y estancieros españoles.

Después de un extenso periodo de sequía, en 1824 se registraron nuevamente intensas y torrenciales lluvias que desataron el temor y la alarma colectiva entre los más de cinco mil habitantes censados en las cuatro leguas de ejidos o tierras comunales de la ciudad. La prolongada guerra contra España (1812-1824) había empobrecido la región y a todas las clases sociales que habitaban en Piura. Durante ese periodo, la Casa Municipal —símbolo del poder republicano— se encontraba en ruinas. Ante esta situación, la nueva élite regional republicana convocó a los ciudadanos a reunirse en la casa parroquial de San Francisco, con el fin de deliberar y tomar decisiones que permitieran continuar la construcción de la patria peruana. Se buscaba recoger propuestas para emitir leyes que facilitaran el control social y garantizaran la generación de rentas suficientes para mantener en funcionamiento la economía tanto pública como la privada en Piura.[45]

Esta élite de blancos e hispanos, conformada por comerciantes, abogados, clérigos, diputados, terratenientes, artesanos y funcionarios locales de distritos y parroquias de los valles circundantes, centraba sus preocupaciones en una compleja agenda de problemas relacionados con la organización política, la representación y el aporte económico para sostener la guerra contra los españoles. Ya no se trata de la antigua aristocracia terrateniente, sino de sus herederos culturales, quienes reproducen una visión jerárquica y excluyente de la sociedad. Estos actores se valen esta vez del discurso republicano para movilizar a diversos sectores sociales de la sierra y la costa con el propósito de consolidar una voluntad política criolla y popular entre los habitantes de la ciudad, orientada a asegurar la independencia de España y a empezar a construir las bases de un nuevo Estado nacional.

Si bien en esta coyuntura de transición el espacio político sigue siendo limitado y fragmentado, y está en manos de aproximadamente cuarenta familias, lo cierto es que entre ellas se desarrollan intensos debates y polémicas sobre el destino de la región y del país. En esta aventura política destaca nada menos que un cura de Catacaos, don Tomas Diéguez de Florencia, que años después, será nombrado obispo de todo el departamento de Trujillo.

El Partido de Piura se configura como un ámbito político controlado por terratenientes y comerciantes criollos, estrechamente vinculados al poder eclesiástico, a los gremios de artesanos y a los liderazgos y funcionarios étnicos de las comunidades indígenas. Temas como las contribuciones fiscales, la distribución del agua, los impuestos, los litigios por tierras, la construcción de nuevos barrios para vecinos migrantes y la lucha contra la aridez del desierto enfrentan a dos sectores claramente opuestos: por un lado, los nuevos hacendados terratenientes; y por el otro, las comunidades indígenas

La nueva legislación republicana será manipulada por el sector criollo para consolidar sus posiciones burocráticas administrativas. Los asuntos contenciosos, civiles y criminales todavía

[45] En San Miguel de Piura Independiente, en 27 de febrero de 1821, se presenta don Miguel Seminario y Jayme, sargento mayor, ante don Manuel Rebolledo, secretario de gobierno público y de cabildo, manifestando en este escrito que el señor Marques de Torre Tagle, mariscal de campo de los Ejércitos de la Patria, Gobernador en la provincia Independiente de Trujillo, dio una orden para que asuma la función de Administrador de la Aduana Patriótica de Piura a favor de José María León, quien para asumir este cargo le ha pedido que sea su fiador ante el Estado y que lo había aprobado el Gobernador Político de Piura don Manuel Diéguez. De tal forma que frente a los jueces de la Patria, Miguel Seminario firma esta carta de fianza por la cantidad de 2 mil pesos para que José María León pueda desempeñarse como administrador del Ramo de la Alcabala. Firman en calidad de testigos don Ignacio de Azcárate, don José Torres Arellano y don Ramón Romero. Se describe mediante otro escrito que don José María León es un administrador jubilado de la Aduana del puerto de Paita y que en el expediente se adjunta una nota del encargado don Rafael Escalona, quien tiene certificado del Oficial Mayor Interventor de la Aduana de Paita. Finalmente, el señor General Gobernador y comandante General de la Provincia Litoral, don Juan José Salas entrega una constancia de escritura de la fianza en SM de Piura con fecha 10 de mayo de 1839. ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1, 27 de Febrero, fs. 41-41v).

serán administrados con las Ordenanzas y la legislación colonial-española. En este proyecto de construir un nuevo Estado se registra una situación singular a comienzos del año de 1820 en la que empieza a funcionar el Ayuntamiento Constitucional y las nuevas autoridades designadas por el virrey Pezuela. En adelante, se impone un nuevo Subdelegado interino y se agrega nuevos impuestos a las transacciones mercantiles que se encargan registrar y cobrar a los alcaldes y regidores más antiguos. Se restaura el espíritu de la nación gaditana y se reimpone el antiguo nombre de la ciudad, San Miguel de Piura del Villar, en un propósito de que todas las castas confluyan en la reproducción del sistema virreinal pero esta vez bajo el liberalismo gaditano. Sin embargo, detrás de este discurso ideológico prosiguen y se mantienen los viejos conflictos de clases entre indios y españoles, entre criollos e indios y entre negros y no negros. Crece la militarización regional y la angustia entre los miembros de la elite que utilizan los registros notariales para asegurar sus privilegios y la conservación de sus bases materiales.[46]

La herencia colonial se mantiene prácticamente intacta en Piura. El resultado de la guerra por la Independencia, tras 1821, solo permitió el ascenso de un nuevo sector social al poder regional, liderado por hacendados y comerciantes criollos, en su mayoría blancos. Este grupo, inquieto por consolidar su posición, organizó y legitimó su discurso republicano apelando ahora a valores como la justicia, la patria y la independencia de España. En términos generales, durante la década de 1820, lo que se observa en Piura es una situación ambigua respecto a cómo reconstruir la economía y el orden social regional. En esta dirección, las propuestas no son del todo precisas, ya que la práctica política y la propaganda de los grandes hacendados piuranos debían adaptarse a los acontecimientos y al rumbo que tomaba la política de los caudillos militares establecidos en la antigua Ciudad de los Reyes (Hernández García, 2021; Sobrevilla, 2019).

3. La disputa por la tierra entre los grandes propietarios rurales y los pueblos y las comunidades indígenas.

Hasta 1822, las autoridades políticas tanto regionales como municipales estaban en manos de miembros de la élite terrateniente y comercial de Piura, conformada principalmente por criollos blancos pertenecientes a familias como los Seminario, Valdivieso, Adrianzen, León, Cortés, Carrasco, García, Fernández de Paredes, Otero, del Castillo, entre otros. Nos encontramos ante un grupo social que integraba distintas fracciones familiares: por un lado, los descendientes de los primeros conquistadores españoles y encomenderos del periodo virreinal; por otro, sectores representativos de migrantes españoles, particularmente originarios de las regiones montañosas de Bilbao, Galicia, Guipúzcoa y Asturias.

Esta élite social asumió a comienzos de 1820 por la continuidad y reproducción del sistema virreinal bajo el discurso gaditano liberal y de fidelidad a las posiciones políticas de Fernando VII. Las elites indígenas todavía se apoyan en el sistema judicial para defender sus tierras comunales y los privilegios que le habían otorgado los reyes de España. Otros sectores sociales como los colonos campesinos también utilizan a los Protectores de Indios y a los curas para solicitar protección y atención a los reclamos contra los abusos que practicaban los dueños de las grandes propiedades rurales. Mestizos y negros libertos de la ciudad se han incorporado a las milicias y a las tropas del Ejército español. Pezuela asegura la defensa marítima concentrando a oficiales y tropas en el puerto de Paita. Los comerciantes y adinerados de Piura invierten sus capitales monetarios en el Consulado de Lima bajo el concepto del "ramo patriótico" y el pago de una renta anual.

[46] En 14 de noviembre de 1821, Don Francisco Xavier Fernández de Paredes, marques de Salinas, coronel de Dragones y comandante del Escuadros Disciplinado de Amotape, le extiende un poder general para cobranzas y pleitos al doctor don Gregorio Fernández de Paredes, vecino de la ciudad de Lima, "capital del Estado del Perú", para que pida, demande, reciba y cobre judicial o extrajudicialmente de todas y cualesquier personas que sean, y de sus bienes, albaceas y herederos, cajas patrióticas, justicias y depositarios, cualesquiera cantidades de pesos que se le deben y debieren hasta esta fecha. Asisten en calidad de testigos don Antonio Ruesta, don José María Arellano y José Suero". ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1, 14 de noviembre, f.233.

En enero de 1821 se organiza una junta de gobierno y se moviliza y juramenta a la población para apoyar al ejército y el proyecto político y militar del general San Martin. La novedad política en esta ocasión es que para este propósito se utilizan el discurso liberal de la patria, la construcción del nuevo Estado nacional y la independencia de España. Un sólido grupo de comerciantes y terratenientes criollos realiza una apuesta inteligente y conversada con el Marqués de Torre Tagle y amigos de Riva Agüero, para de esta forma gozar temporalmente del mando político regional, primero como aliados políticos de San Martín y luego de Simón Bolívar.[47]

Será con la llegada de Santa Cruz a Piura, que los términos de esta alianza forjada con San Martín se van a fortalecer temporalmente pues las dirigencias de las comunidades indígenas, los lideres del puerto de Paita, de las agrupaciones rurales emergentes y los líderes de los colonos y yanaconas del Alto y Bajo Piura le alcanzaron el apoyo con hombres para las tropas y las provisiones necesarias para su marcha y combate en Pichincha en mayo de 1822.

Durante estos años iniciales de triunfo político de San Martin se paraliza y se agudiza la crisis agraria y ganadera, las transacciones mercantiles externas también se bloquean hacia la sierra de Loja y Cuenca, las bases materiales de la élite piurana se contraen verticalmente sin necesidad de producirse una guerra interna o la expansión de los bandoleros rurales. Muchos de sus miembros integrantes migran hacia España y Europa llevándose cargamentos de moneda-plata, marcos y barras de plata, joyas, diamantes, esmeraldas y perlas extraídas de las iglesias no solo por civiles sino también por religiosos que marchan hacia Tumbes y caletas vecinas buscando fragatas o bergantines extranjeros, otros fugarán hacia las ciudades de Lima y los menos terminarán en la miseria completa.

En efecto, el ambiente social se convulsiona porque los negros consiguen su libertad por plata o por gracia, los amos y las patronas buscan liberarlos para ganar su amor y fidelidad en estos tiempos de inseguridad. Las mujeres libertas apertura y ganan mayores espacios para dedicarse a los negocios mercantiles en sus pequeñas tiendas para vender no solo velas y aguardientes sino también para disfrutar de un nuevo tiempo social en la que pueden asistir con mayor libertad a las misas y conventos, visitar a sus familiares a los montes de Suipirá o de Campanas en el piedemonte cordillerano.

Durante este periodo, se incrementa notablemente el número de contratos notariales relacionados con la compra y venta de personas esclavizadas, tanto hombres como mujeres. También aumentan las cartas-poder otorgadas por españoles y criollos blancos vinculados a funcionarios y comerciantes de Panamá y de otras ciudades del antiguo imperio hispánico. Todos buscan acumular capital rápidamente, por lo que venden sus casas, bergantines, tiendas y ranchos, los cuales pasan a manos de pequeños y medianos comerciantes. Asimismo, se amplía la cantidad de propietarios de tierras, ya que las autoridades locales ordenan un nuevo reparto de terrenos dentro de la ciudad, en las márgenes del río, y en algunas haciendas abandonadas que carecen de títulos de propiedad. En estas últimas se establecen milicianos y familias procedentes de la sierra, que, a causa de la guerra, ya no pueden regresar a sus lugares de origen. Otros prefieren firmar los papeles con censos y capellanías.

Una tropa miliciana enrolada y victoriosa en la batalla de Pichincha retornará luego a Piura no solo con armas y municiones, sino también portando un discurso ideológico y una visión liberal centrada en la justicia y la patria. En este nuevo contexto, muchas familias indígenas, pardas, blancos pobres y negros libertos se incorporan activamente a la vida social y festiva de una ciudad

[47] En 02 de abril de 1821, don Vicente Navarrete, contador de la Aduana Patriótica de Piura, informa que el marques Torre Tagle, mariscal de campo de los Ejércitos de la Patria y presidente del Departamento de Trujillo, en 22 de enero de 1821 lo designó Contador en este puerto, pero que a la fecha su fiador se encuentra ausente, y que para cumplir con la exigencia que se realiza a los funcionarios públicos, hipoteca su casa por tres meses. Se trata de una casa de sus padres y que sirve de local de Aduana en el puerto de Paita. Asunto que el gobernador don Manuel Diéguez lo aprobó en 20 de marzo de 1821. ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1. 2 de abril, f. 62.

que se convierte lentamente en difusora del ideario republicano. A la fe religiosa se suma la razón política.

Continúa la recaudación del tributo, de la alcabala y el almojarifazgo, al igual que la subasta de los ramos de la sisa, la balsa y otros ingresos municipales que permiten a los gobiernos locales contar con recursos para garantizar la limpieza y la seguridad urbana. La población campesina empieza a familiarizarse con las nuevas normas y reglamentos que responden a una mentalidad típicamente mercantil y patriótica. El regreso de los contingentes militares genera un fenómeno que ya no resulta inusual en la historia de Piura: la ocupación y posterior legalización de grandes extensiones de tierras abandonadas por los antiguos hacendados de los valles de La Chira y Piura. Este acontecimiento expresa una nueva fusión social entre peones asalariados, colonos campesinos, pequeños propietarios parcelarios y criadores de ganado.

La ciudad de Piura empieza a expandirse territorialmente hacia el oeste y al sur, aquí funcionan los llamados barrios del norte y del sur, que los registros notariales anotan como el sector de los extramuros en la que las capillas sirven de símbolos y fronteras territoriales en expansión. Destacan de esta forma, la iglesia de El Carmen y la iglesia de San Sebastián.

Al otro lado del rio Piura se encuentra un nuevo barrio llamado El Tacalá que después terminará concentrando no solo gente indígena de Catacaos sino también de negros esclavos y libertos, y en la cual se asientan numerosas familias migrantes de Cuenca-Loja dedicados al comercio, el arrieraje y al cultivo en las orillas del rio y el pastoreo de ganado cabrío en los montes de algarrobos y hualtacos (Municipalidad distrital de Catacaos, 2011).

Durante los años de la guerra contra España las tierras de haciendas y de comunidades indígenas son apropiadas por milicianos y colonos migrantes con el pretexto de que su nuevo dueño es el Estado republicano. Unos lo ocupan a la fuerza y otros los compran a las nuevas autoridades municipales. Se trata de agrupaciones de campesinos agricultores y ganaderos, migrantes serranos y costeños que van a reforzar y a consolidar sus pequeñas fronteras territoriales al interior de pueblos como Amotape, La Huaca, El Arenal, San Lucas de Colan y Sullana (La Punta de Tillopaira) los mismos que aprovecharan el accionar de la naturaleza que registra imprevistas lluvias e inundaciones formando vastos campos de pastizales y bosques de algarrobales pero también zonas de pantanos y de puquiales.

En la margen derecha del valle de La Chira se presenta el caso de que vastas extensiones de tierras y bosques de Máncora y Pariñas, controlados por los Lama y Fernandez de Paredes, van a ser rematadas a comerciantes y a hacendados criollos quienes van a introducir numerosos grupos de indígenas y mestizos para laborar pequeñas parcelas a cambio de entregar su fuerza de trabajo en calidad de peones asalariados o colonos campesinos al servicio de los grandes propietarios rurales. En esta dirección se registra como las tierras comunales de San Lucas de Colán van a expandirse y a contraerse en un territorio cercano a la desembocadura del rio La Chira que termina en un delta. Los nuevos propietarios van a dedicarse al cultivo del arroz, de árboles frutales y el maíz-algodón para abastecer la ciudad puerto de Paita. En Catacaos, las autoridades comunales alquilan las tierras de Chocholla y otros espacios para asegurarse una renta monetaria anual para cancelar la tasa tributaria y los gastos que demandan las fiestas religiosas.

De igual forma, se registra esta dinámica en la parte alta del valle, en el microespacio de Cocañira y Querecotillo se van a formar numerosas parcelas de cultivo de la tierra aprovechando las tierras de orillas e islas en el rio La Chira. En estas chacras y parcelas medidas en almudes se asientan numerosos grupos de exsoldados y bandoleros que antiguamente vivían bajo el formato de un palenque rural ocupando esta vez las tierras ubicadas entre las haciendas de Poechos a Mallares. Esta vez están presentes los pequeños labradores y ganaderos campesinos que van a disputar la formación de una nueva frontera agraria con las tierras y pequeñas haciendas que había reconcentrado el latifundio de Tangarará, y que su dueño, el marqués de Salinas, don Francisco Javier Fernández de Paredes, y su familia apostarán desde finales de 1820 en vivir ligados a la

ideología republicana en un valle ocupado por labradores campesinos y una ciudad, San Miguel de Piura, rodeado por dos poblados con gente indígena y mestiza, "El Tacalá" y San Sebastián.

Gráfico 54. Foto de Iglesia y la plaza central de Catacaos, s/f.

Fuente: Garreaud, P. (s/f).

Aquí presentamos una prueba documental. En 26 de febrero de 1821, Dionicia de la Cruz viuda de Mateo Ramírez; Lorenza de la Cruz viuda de Bartolomé Girón, Pablo, Nicolas y Juan de la Cruz (marido de Josefa de la Cruz, todos vecinos del sitio de "La Punta" firmaron un documento en la que registran la venta a don Francisco Xavier Fernández de Paredes, marques de Salinas y comandante del Escuadrón de Dragones de Amotape, unas tierras ubicadas en el sitio de "Marcabelica", en la otra banda del rio de La Chira; se trata de un espacio que comprende "orillas y montes" que miden 233 1/3 varas que lo heredaron como descendientes de Ysabel Benites.

En este documento se anota los siguientes linderos:
-por la parte de arriba y por afuera con la hacienda de Tangarará;
-por la parte de abajo, con otras tierras de Ana de la Cruz.

En este escrito se advierte que la cantidad de 100 varas pertenecen a Dionicia de la Cruz, como hija de Ysabel; otras 29 varas a Lorenza, nieta de Ysabel; 50 varas a Pablo, como nieto de Ysabel; 41/3 varas a Nicolás, como biznieto de Ysabel, y 50 varas a Josefa de la Cruz.

Estas tierras son valorizadas en 349.1 pesos, a 0.12 reales por cada vara. Se concluye el registro señalando que los vendedores recibieron el dinero en moneda-plata al contado. En una hoja aparte se precisa que don Luis Rebolledo pagó la cantidad de 20.71/2 pesos por el concepto de impuesto de la alcabala, anotando que estas tierras se encuentran situadas en el sitio de Marcabelica. Piura Yndependiente 26 de febrero de 1821. Firman en calidad de testigos don José Suero, Ramón Romero y José Casimiro Montero del Águila. Los vendedores señalan que no saben firmar.[48]

[48] ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1. 27 de febrero, fs.32-33v.

Gráfico 55. Foto de recibo de pago de alcabala de la familia de La Cruz por la venta de tierras en el sitio de Marcavelica, 26 de febrero de 1821.

Fuente: Archivo Regional de Piura. 1821.

4. El desarrollo de la vida agro-social en Piura, determinado por los ciclos de lluvias y sequias.

Otro elemento que acompaña la crisis política que vive este espacio territorial es el impacto que provocan las alteraciones climáticas provocando el bloqueo de los caminos terrestres y marítimos que sirven para articular la economía regional con otros espacios económicos. La caída de lluvias regulares (1817-1819-1821) permitió a numerosas familias de ganaderos a lograr ganar pequeños capitales en moneda plata y cancelar sus deudas, otros a comprar casas en la ciudad de Piura y también realizar contratos mercantiles en el puerto de Paita. El negocio del engorde y la venta de ganado cabrío y vacuno al interior de las haciendas y las estancias del medio y alto Piura no se detienen, prosiguen pero a una escala menor sin el registro en las Aduanas o Tesorerías locales. Las transacciones mercantiles con Cuenca-Loja, Guayaquil y Panamá se estancan en número y valor, prosigue la compra-venta de negros esclavos, de la manufactura textil serrana de Quito y muchos artesanos mestizos y mulatos compran sus ranchos y solares para hacerlos funcionar como pequeñas tiendas para la distribución y empeño de toda clase de mercancías que van desde collares de plata y rosarios adornados con diamantes y cruces de oro y plata.

En esta coyuntura política muchos miembros de la élite piurana transforman su vida social porque ahora viven dependientes de las rentas que le remiten los funcionarios del Tribunal del Consulado de Lima por los capitales en moneda-plata que bajo la forma de censos han depositado desde el retorno de Fernando VII al poder de España en 1814. Esto explica la existencia de los bajos índices de acumulación e inversión regional a la que se suma al desconcierto mercantil que provocará la llegada a Paita de Guillermo Brown y Lord Cochrane con la propaganda de que la patria de España ya está perdida y de que ya es tiempo de vivir con libertad. La salida que impone Pezuela a esta situación es la ajustar mucho más la militarización porque en octubre de 1820 Guayaquil también se suma a este proyecto de romper con la dominación de la monarquía hispánica (Cochrane, 1863).

En el Partido de Piura conviven españoles y criollos piuranos en la función de gobernar la costa, la sierra y la montaña amazónica. Encontramos así a Manuel Luis Farfán de los Godos o a Miguel de Armestar cumpliendo la función temporal de subdelegados interinos y validando los contratos mercantiles, las obligaciones, las cartas de poder y los testamentos para darle continuidad al gobierno virreinal de Pezuela. La vida social entre españoles y criollos piuranos es ambigua pues desde octubre de 1820 se restablece la Constitución liberal y las nuevas autoridades municipales se ven obligados a poner en funcionamiento el Ayuntamiento Constitucional.

Clemente Merino y Pedro de León son subdelegados que permanecen poco tiempo en la ciudad de Piura y los que en la práctica asumen la autoridad y gobierno para recolectar los tributos y las alcabalas son los alcaldes y regidores quienes también tienen la autorización de firmar las escrituras públicas y de poner en funcionamiento la nueva institucionalidad del liberalismo gaditano: el Ayuntamiento Constitucional y la de recuperar el viejo título de la ciudad de Piura refundado en 1588: *San Miguel de Piura del Villar*, sumando así simbólicamente la devoción a una ciudad reconocida por Felipe II (1588) con la fidelidad patriótica al rey Fernando VII en 1820. Ya para finales de este año, don Joaquín de Helguero, diputado del Consulado de Lima, había abandonado la ciudad de Piura y terminó refugiándose en el fundo "La Rinconada", valle de La Chira, propiedad de su esposa, calculando por donde podría ir la guerra porque desde la sierra de Loja el mariscal Aymerich estaba anunciando que iba a reconquistar no solo Piura sino toda la Intendencia de Trujillo.

La revisión de los protocolos notariales de estos años nos muestra a una élite criolla de grandes latifundistas y comerciales limeños y españoles al servicio de Fernando VII quien en 1820 asumió la defensa de la Constitución de Cádiz de 1812 y el proyecto de la construcción de la nación de España. Comerciantes limeños como los Elizalde ya estaba circulando por Paita para agilizar nuevos contratos con la gente de Guayaquil, Panamá y comerciantes británicos y angloamericanos.

Una muestra: en SM de Piura en 15 de noviembre de 1822, don *Roberto Parker*, natural de Londres, reino de Inglaterra, naturalizado en el Estado del Perú, de oficio comerciante, comunica que está de partida y viaje al Estado de México para realizar negocios y contratos comerciales. Y para este efecto otorga una carta poder a don *Francisco Vicente Tábara*, vecino y comerciante de esta ciudad para realizar cobranzas y otras acciones como la de recuperar el valor de plata y oro, negociar con alhajas y esclavos, mercaderías de Castilla y de la Tierra, etc. (ARP, 1822. Protocolos 2, Caja 2, Manuel Rebolledo, f. 339).

Gráfico 56. Rubrica de Roberto Parker, mercader británico en Piura, 1822.

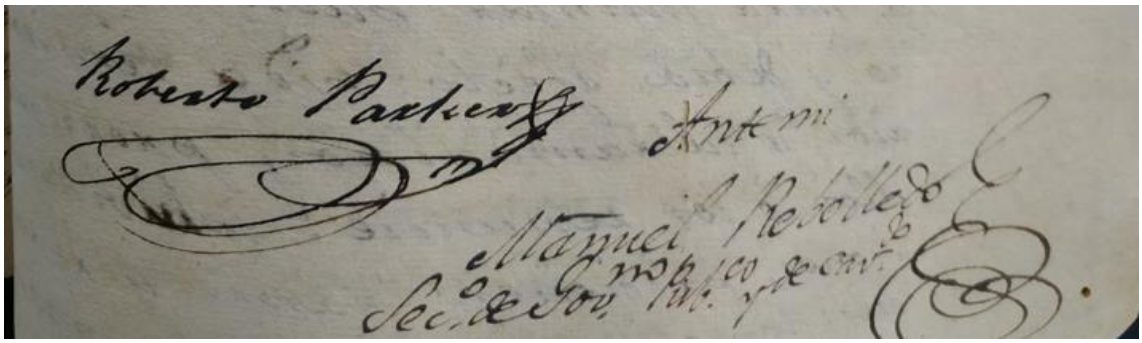

Fuente: Archivo Regional de Piura.

El virrey Pezuela designa a las nuevas autoridades para asegurar el control de los precios de las mercancías locales y de las importaciones europeas, de igual forma la recolección de los nuevos impuestos, el manejo de los caminos y las rutas marítimas para asegurar el tráfico mercantil y las alianzas políticas con otras elites formadas en la Real Audiencia de Quito.

El manejo político del Ayuntamiento Constitucional por los alcaldes criollos y españoles bloquea la realización de los proyectos de mejorar la higiene y el ornato de la pequeña ciudad de SM de Piura. En los extramuros y calles vecinas a la Iglesia Matriz y el rio se desplaza la gente pobre y miserable, los excluidos por la lepra y las enfermedades venéreas. En los testamentos de los ricos de la ciudad y el campo se ordena distribuir entre los pobres y mendigos cientos de pesos con la finalidad de calmar la angustia de hambre y soledad de un sector de la población que busca sobrevivir en medio de este tiempo de guerra.

Otro sector de gente por el contrario vivirá este momento para realizar nuevas transacciones mercantiles y comprar embarcaciones marinas y casas-ranchos y asegurar su estatus social y acumular mayores fortunas. Este es el caso de Miguel Pizarro, un indio natural y comerciante de Paita que con las nuevas condiciones comerciales que ofrecía la Constitución de Cádiz registró varias escrituras con la gente de Piura, y hacendados y comerciantes extranjeros. En 1821 Pizarro asume el mando municipal y conduce la fuerza social local de apoyo a Francisco Frías para asegurar el servicio de este puerto a favor de la empresa militar de Tagle y San Martin, pero también para convertir a este puerto como un nuevo agente mercantil que se comunica con el mundo.[49]

En esta empresa de articular a individuos y grupos de gente del campo al mundo mercantil y la política se verifica una nueva rearticulación de todos los pueblos rurales costeros de Piura, Amotape y Tumbes, pero también entre Sechura y Olmos-Motupe.

Otro pequeño sector social buscará incrementar sus ingresos mediante el trabajo agrícola, invirtiendo sus capitales en la habilitación de nuevas parcelas y potreros. Para ello, recurren tanto a la mano de obra esclava como al pago de jornales a los peones, además de restaurar antiguas infraestructuras de irrigación.

Al revisar un expediente judicial en el que varios testigos dan cuenta del impacto de las lluvias ocurridas en 1819, se recogen reflexiones sobre la situación presente y las perspectivas futuras de la provincia, y acerca de la búsqueda de la "felicidad pública como buen español amante del monarca y del Estado". En dicho documento, se expone una propuesta concreta que aspira a resolver la crisis agraria piurana: *"Mi plan presentado al cabildo, es de la agricultura para que abunden y abaraten los ramos de que carecemos trayéndolos para subsistir de largas distancias, y para realizarlo secándose el río todos los años casi en el mes de setiembre, y a veces antes hasta el mes de enero, y muchas veces febrero en que crece, necesito hacerlo permanente todo el año y por consiguiente beberá el público aguas saludables y no empozadas que causan muchas enfermedades. Los indios de los pueblos de Catacaos y Sechura, que pagan los tributos del cultivo de las orillas podrán hacerlo sin tener que abandonar sus pueblos, por ir a buscarlos con la subsistencia, a las tierras enfermas de Morropón Yapatera, donde perecen muchos por el río seco".*

Los hacendados ven perecer sus ganados y animales por la sequedad todos los años constantemente y de lo que hay innumerables ejemplares en la provincia, más cómodos señores regidores del ilustre cabildo no tienen haciendas poco le importa la ruina de los que la tienen, a

[49] Miguel Pizarro es un indígena destacado en la vida social y política del pueblo y la comunidad indígena de San Francisco de Paita. El comercio local y regional le permitió construir sus redes sociales y mercantiles con familias extranjeras y familias criollas en Piura. En 1821, apuesta por Torre Tagle y la ruptura con España, para luego ser designado alcalde y ocupar otros cargos de autoridad local. Pizarro concentra dinero, prestigio y simboliza el poder alcanzado por los miembros de la "nación" indica. Así se puede verificar con este documento: Aduana nacional de Piura y octubre 24 de 1820. Don Miguel Pizarro, por mano de Tomas Aquino Vásquez, pagó 13 pesos 3 reales por los derechos de alcabala y arbitrio al seis y uno por ciento de la cantidad de 192 pesos, en la cual han vendido a doña Rosa Navarrete, y a Don Fernando Seminario y Jayme, como tutores y curadores testamentarios de doña María del Castillo y Navarrete, hija menor de doña Mercedes Navarrete, un solar situado en el puerto de Payta, en la calle Real, según consta de la boleta del señor Subdelegado Ynterino, quien con inserción de este billete podrá extender la respectiva escritura. Tirado (BNP.1820. D12371, f. 308).

excepción del señor don Fernando Seminario que desea como todos los remedios del mal, porque experimenta los infortunios". La parte final de este expediente no ha sido ubicado, es un documento mutilado por el tiempo o gente que busca ocultar las ideas racionalistas y republicanas.[50] Lo cierto es que estas ideas del progreso fueron ya escritas por el vasco don Joaquín de Helguero y Gorgolla, diputado del comercio de Piura ante el Consulado de Lima a comienzos del siglo XIX (Espinoza Claudio, 2017b).

Se trata de ideas liberales hispanas que en este momento excluyen en la construcción del progreso de una región a la gran mayoría indígena, mestiza y parda. El sector criollo y blanco considera que las castas no disponen de las condiciones genéticas ni culturales para asumir ni formar parte de la construcción de un mercado y de la patria española. Los consideran gentes todavía bárbaras y sin derechos civiles ni electorales. Bajo estas premisas doctrinarias también ocultan una realidad en construcción durante el tiempo de los Borbones: la continuidad del avance y proceso de concentración de la tierra por parte de los hacendados y comerciantes criollos.

El sector criollo blanco busca ahora en 1820 legalizar y legitimar sus bienes y propiedades rurales usando el nuevo discurso liberal republicano asegurando el manejo del Ayuntamiento Constitucional y proseguir cultivando el maíz y el algodón en las "orillas de humedad" y explotar la ganadería de carne y cuero en los pastizales y amplios bosques de algarrobo. El viejo discurso virreinal de Dios, el Rey y la felicidad de los pueblos había sido sustituido esta vez por otra utopía, ya no de la República de Indios y de Españoles sino de la “República de Ciudadanos” y de la Patria hispana Y es frente a esta nueva agresión ideológica que las autoridades de la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos es que se movilizan también dentro de los marcos legales y burocráticos para asegurar la posesión de sus tierras parcelarias y comunales, sus privilegios y sentencias judiciales que los amparaban de los jueces y Oidores de la Real Audiencia de Lima. No es casual entonces que en 1867, los representantes de estos pueblos indígenas registran bajo el formato de escrituras públicas sus cartas especiales con gente de su confianza de la ciudad de Lima para que les aseguren una nueva sentencia favorable a los milenarios tallanes de Catacaos (Defensa que hacen los indígenas de Catacaos contra las tentativas de usurpación de sus terrenos y aguas, 1867).

5. La sociedad indígena de Catacaos y su paulatina articulación con el proyecto y proceso de formación de la república del Perú.

Conforme avanza el siglo XIX la comunidad indígena de Catacaos complejiza su organización social ya que sus dirigentes no solo deben enfrentar a las fuerzas de la naturaleza sino también la presencia de nuevas formas de producción que se visualizan con la presencia de numerosos grupos de conquistadores de las tierras del desierto en ambas márgenes del río Piura. Al interior de las diferentes parcialidades étnicas lentamente avanza el proceso del mestizaje y de castellanización, principalmente de un sector de parcialidades dedicadas al arrieraje interprovincial y de larga distancia, y a la migración temporal hacia otros territorios ubicados al pie de las cordilleras andinas, entre Suipirá y Morropon-Salitral. A todo esto, se suma la concentración singular de las autoridades del cabildo de indios en la administración de los recursos que acumulan y gestionan las cofradías religiosas y la Caja de Comunidad. En este tiempo ambas instituciones se han

[50] En 12 de abril de 1822, don Miguel Gerónimo Seminario y Jayme, sargento Mayor, comandante militar; el marqués de Salinas y coronel de Dragones, don Francisco Xavier Fernández de Paredes; Manuel Carrasco, coronel de Infantería, don Vicente de León, regidor de la Municipalidad, Fermín Seminario, presbítero y co-albacea del finado don Fernando Seminario, su padre; don Luis Anastacio de Valdivieso, don Francisco Menéndez de Pabón, doña Mercedes Gutiérrez viuda del capitán don León Antonio de Ubillus, don José Luis Muxica, co-albacea de finada doña Mercedes Navarrete y don José Matías Zapata, co-albacea de sus padres don Juan Zapata y Josefa Barreda, otorgan un poder especial al regidor don Mariano Salazar, vecino de SM de Piura, para que se presente ante el gobernador político y tribunales y prosiga el expediente que se sigue sobre el pago y la pensión de la “alcabala de cabezón” de las haciendas del Partido y que se les carga por los años pasados. ARP, 1822. Manuel Rebolledo. Protocolos 2, Caja 2, abril, f. 99-99v.

incrustado en la vida diaria de los comuneros campesinos quienes comparten la fe cristiana y una voluntad de trabajo generadora de excedentes que le permitirán mantener un estatus social al interior de la parcialidad y la de su pueblo en la región norte. Frente a los problemas fiscales y administrativos, de la escasez de agua, los litigios por la tierra o la agresión de la burocracia provincial, esta población opta por movilizarse familiar y colectivamente reforzando sus patrones de compadrazgo y linajes, fortaleciendo con sus acciones una identidad comunal indígena pero sin perder su vinculación originaria con las parcialidades yungas.

Veamos un caso específico que está ligado al negocio de las tierras de los Ejidos. SM de Piura del Villar, a 27 de septiembre de 1820, están presentes Don Pedro de León y Valdés, capitán de Infantería, regidor perpetuo del Ayuntamiento, alcalde ordinario de primer voto por S.M y Subdelegado interino de este Partido por el Excmo. Señor Virrey del Reyno y las autoridades de este Ilustre Ayuntamiento, y don Santiago de León, Procurador Sindico General, juntos y congregados en la Sala Capitular. Empieza la reunión señalando que *Baltazar Reto*, vecino de esta ciudad presentó un escrito solicitando se le vendiese en enfiteusis un pedazo de (f.281) terreno en que tiene formada su chacara perteneciente a los Ejidos de esta ciudad, con la obligación de pagar el canon de 12 pesos anuales, y se advierte que esta venta debería informarse al virrey.

Los límites de este pedazo de terreno perteneciente a los Ejidos de la ciudad lindan: por arriba, con la chacra de Lorenza Quinde, por la de abajo con la de Manuel Sánchez, por su frente y de por medio el rio con Juan José García; a continuación se anota que se obliga a pagar a favor de los Propios de este Cabildo el canon de 12 pesos anuales; incluye todas sus entradas, salidas, agua, usos, costumbre, regalías, servidumbre y demás cosas anexas.

Reto señala que hace cientos de años se les arrendó a sus abuelos este pedazo de terreno en los Ejidos de esta ciudad, y que conforme avanzaba el tiempo aumentaron el precio del canon a doce pesos "porque a esfuerzos de nuestro trabajo y fatigas laboriosas. Así lo mantuvimos hasta el año de 1814 en que la fuerza y violencia de los que mandaban entonces a pretexto de proteger la agricultura con los imaginarios proyectos de saca de aguas con que don Francisco Games los alucinó estrepitosamente, me despojaron de dicho terreno, en el que después de otros arbitrios tenía 600 pies de algodón útiles, que con mi mayor dolor vi consumir sirviendo de pasto a los animales del servicio del referido Gamez. En esta atención, y teniendo que ahora que se halla mi chacara cercada de nuevo con varios árboles frutales y 1,600 pies de algodón, se exalte más la codicia de mis malquerientes, y me hagan otro destrozo de peor condición que el pasado, por cuanto es mayor el número de plantas, suplico a la recta justificación de V.S se digne por un efecto de su bondad venderme estos terrenos a censo enfitéutico obligándome en cada año a pagar los 12 pesos de pre enfitéutico, pues de esta suerte asegura los Propios de esta ciudad una cantidad fija y permanente, pues de otra suerte están aquellos a que el año que no hayga riego, o falte el rio, no tienen a quien cobrar por carecer de frutos, de que se haga la satisfacción: cuando por el otro extremo vendiéndome a censo perpetuo, quedo en la obligación de pagar haygan o no aguas, y las mismas plantas que ya tengo fructíferas especialmente hipotecadas a esta satisfacción". Al final, no se pudo tomar ninguna decisión porque se esperaba aclarar un impedimento que no se precisa.[51]

Uno de los indicadores más claros de la continuidad de una estructura virreinal borbónica —en sintonía con las leyes de dicho régimen y su aplicación dentro del sistema colonial— es la recuperación demográfica de la población indígena, junto con la consolidación y ampliación de sus fronteras territoriales, la sucesión casi regular de sus autoridades étnicas, el cumplimiento anual de las obligaciones tributarias, y el establecimiento de alianzas políticas con autoridades religiosas y municipales. Todo ello con el objetivo de enfrentar al poder del Subdelegado y resistir a las aspiraciones y ambiciones materiales de doctrineros y agentes mercantiles externos.

[51] Biblioteca Nacional del Perú (BNP). 1820. D12371. abril, fs. 281-282v

Asimismo, en un contexto de creciente dinamismo mercantil, estas comunidades indígenas buscan adaptarse rápidamente, estableciendo redes de colaboración y compadrazgos a lo largo de las rutas comerciales desarrolladas en la franja costera de Piura. Ya en el siglo XIX, se observa a nivel comunal la existencia de una estructura política conducida por un colectivo indígena organizado en parcialidades que, a través de sus acciones, construye y reafirma una identidad cultural y un orgullo simbólico cataquense, tanto en su dimensión individual como colectiva. Este orgullo simbólico se manifiesta visiblemente en actos públicos y en gestiones judiciales realizadas ante los representantes de la corona española y las autoridades virreinales.

Veamos un ejemplo significativo: en julio de 1811, los dirigentes comunales, al dirigirse a las autoridades reales para comunicarles la posibilidad de hallar soluciones incluso a problemas que exceden sus propias capacidades, expresan por escrito lo siguiente:
"*Informamos sobre si hay tierras realengas o no. Decimos que sabemos que nos consta que no la hay, tan solamente las que están a la parte de arriba. Las mismas que ocupan unos mixtos de la ciudad en clase de arrendatarios de la cofradía de Nuestro Amo Sacramentado, las mismas que siendo Ud. servido podrá declarar un trozo a favor de la comunidad para que éste se le adjudique a Buenaventura Susllón, respecto a que el común sostiene la Cofradía dando un real cada indio, esto es cada mes, sin embargo de que Buenaventura disfruta cuatro trozos de tierras por parte de su mujer en agua corriente aunque están en litigio, pero al presente los está cultivando otro trozo en las orillas del rio del mismo pueblo que por falta de cultivo no da fruto por haberse robado la tierra el rio el año* del diluvio; otro, a la parte de *Guamará,* a la parte afuera pero cuando hay aguas como este año, se riega todo, esto es lo que sabemos y nos consta".[52]

La élite dirigencial de Catacaos registra y conserva en su memoria histórica la posesión territorial de sus diferentes parcialidades yungas, y que frente a los conflictos internos los administran y plantean un manejo racional parcelario y comunal de la tierra agrícola, ya sea posesiones con agua y las llamadas tierra de secano.

A finales del siglo XVIII viven y sostienen varios procesos judiciales que les permiten asegurar sus territorios comunales frente a vecinos criollos que buscan fragmentarlas o contra el pueblo de Sechura que busca apropiarse el territorio de Chocholla. Los juicios que prosiguen obtienen la sentencia en la Real Audiencia de Lima y sus memoriales también llegan a manos de los funcionarios del Consejo de Indias y del propio rey de España Carlos III. Por tanto, el libro que escribió don Jacobo Cruz Villegas (1982) muestra en sus páginas una memoria sucesiva de triunfos y derrotas frente al poder español, un orgullo indígena de asumir una posición principal en las marchas y procesiones locales. La construcción de una Iglesia y la presencia permanente de un cura y el trabajo festivo con las cofradías locales obliga a mucha gente de la ciudad de Piura a someterse a la religiosidad que despliegan sus gentes asociando la oración, con la fiesta y la feria que moviliza a casi toda la población de la costa y la sierra de Piura.

Un camino terrestre unía a Olmos con SM de Piura y a esta pequeña urbe con el pueblo y la comunidad de San Juan Bautista de Catacaos. Para este siglo ya muchas familias indígenas residían alrededor de la pequeña iglesia de San Sebastián vecina a la de San Francisco y al Hospital de Belén. Antes y después de 1821, las familias de los comuneros campesinos de Catacaos habían ocupado el otro extremo de la orilla del rio formando un asentamiento llamado "El Tacalá", manejando las tierras de ambas orillas bajo el modelo de pequeñas parcelas que cultivaban el pan llevar y reproducían toda clase de pastos útiles para la alimentación y engorde del ganado cabrío y mular. Las familias criollas y españolas blancas necesitaban a estas familias para proveerse de una canasta de alimentos compuestos de carne, cereales, leche y leña sin necesidad de utilizar la moneda plata. Ya desde el gobierno municipal se distribuye las tierras de

[52] La propuesta es que un indio tributario goce de tierras de humedad y otro trozo de pastizales y bosque en la que pueda conservar su capital ganadero. Y en esta propuesta negociadora se apela a la organización religiosa (cofradía) que ha permitido reforzar los lazos comunales y los compromisos colectivos de cada comunero cataquense. Este sitio también lo disputan otras familias como los Chiroque y Villegas (ADP.1810-1821. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 596).

estas orillas del rio y las llamadas tierras municipales o "Ejidos" a estas familias unidas por la amistas y el compadrazgo. En los extramuros del sur se organizan compañías de arrieros y de camaleros que se dirigen hacia el puerto de Paita usando los caminos que cruzan los sitios de Guamará y Letirá rumbo al tambo de Congorá llevando el pan de maíz, los tubérculos y las carnes que necesitan las familias ocupadas en labores portuarias (ADP.1799. Intendencia, Causas Civiles, cuaderno 304).

En efecto, un sector de las familias asentadas en lo que ahora se llama "La Legua" practican una variedad de actividades de servicios como el alquiler de mulas y carruajes, el transporte de sal y pescado, el charán y la cascarilla, los jabones y las velas, también utensilios de cocina de barro, leña y toda clase de granos producidos en los valles de Piura y La Chira.

Otra forma de enfrentar este desafío agresivo de la naturaleza la encuentran al asentarse las familias al interior de las tierras fronterizas de las haciendas y en los bosques en la que las estancias ganaderas conducen montes y afluentes de ríos. En estos microterritorios las familias campesinas alquilan su fuerza de trabajo a cambio de pequeñas sumas de monedas plata y de chacras que les entrega el gran propietario terrateniente. La vieja economía mercantil mantiene atados a estos microespacios territoriales a muchas familias comuneras endeudadas quienes para cancelarlo trasladan a su familia para producir un excedente agro-pastoril que les permita liquidar las deudas acumuladas.

Entre los años de 1804 a 1824, encontramos que predominara un ciclo de años secos que sumado a la militarización y la guerra contra España se contrae la economía de las haciendas y los pueblos y comunidades indígenas. En la faja costera y el piedemonte andino recorren los grupos de bandoleros rurales atacando las casas-haciendas y a los arrieros campesinos que se movilizan entre los valles del Chira-Piura. Las reacciones de las agrupaciones comuneras contra el poder español son diversas pero dispersas siendo controladas por los alcaldes y regidores, sin necesidad de que el Subdelegado de Piura moviliza a un sector del ejército local. Los dueños de las grandes propiedades rurales incluyen entre la gente que ofrece seguridad a mulatos en calidad de capataces y mayordomos vigilando la migración temporal a estas tierras por los comuneros de Sechura, Catacaos y San Lucas de Colán.

El nuevo poder republicano reprime a los indígenas, la crisis social asume una diversidad de formas y las autoridades que se han establecido buscan procesar estos procesos para evitar que se multipliquen.

En efecto, en la ciudad de SM de Piura, en 13 de noviembre de 1821, Juan y Manuel de La Chira, padre e hijo, denominados "peruanos" del pueblo de Catacaos, informan en un escrito que Juan Chiroque, "peruano", está preso en la cárcel pública, acusado de robo de cabezas de ganado cabrío. La autoridad local, el regidor y el juez comisionado del gobierno D. Andrés Rodríguez le siguen un proceso criminal, y que para esta fecha se ha ordenado ponerlo en libertad bajo el concepto de "fianza de haz" y para que tenga efecto declaran asumir la condición de fiadores. Levaggi (1997:1605) maneja el concepto de la "fianza de haz", como la obligación del fiador de devolver al reo a la prisión en el momento en que el juez así lo solicitase. Y para esto se encuentran presentes en este acto, en calidad de testigos, D. Antonio Ruesta, D. José Casimiro Montero del Águila y Pedro Pablo Ruesta.

Otro caso que se registra incluye a Don José Suero, vecino y curador nombrado de Francisco Zapata, menor de edad, "peruano", del pueblo de Catacaos, quien informa que se ha abierto contra este un proceso criminal por el Gobernador de Turno, acusándolo de robo de ganado, incluyendo también a Teresa Preciado o Agurto. En esta ocasión se ordena ponerlo en libertad bajo la categoría de "fianza de haz" en 28 de febrero de 1823 por mandato del regidor comisionado D. Mariano Salazar.

Otra situación es la que manifiesta don Manuel Ruiz de Aranda, vecino de la ciudad de SM de Piura, quien informa que el Gobernador de Piura, don Francisco Escudero ordenó la detención y deposito en la cárcel pública a Fermina Puertas, citada por José Asunción Sosa, "peruano" del pueblo de Catacaos, para tomarle una declaración oral acerca de los 220 pesos que le dio a guardar. Señala que se dictó una fianza de haz para liberarlo y que solicita que se cumpla. De igual forma, en SM de Piura, en 13 de mayo de 1822, don Tomas Montero, vecino, señala que Tiburcio Sócola, peruano del pueblo de Catacaos, se encuentra preso en la cárcel de esta ciudad, acusado de un robo realizado contra don Cipriano Moyña. Solicita que se le otorgue la libertad bajo la condición de la "fianza de haz".[53]

Finalmente, el ciclo de la guerra contra España producirá un radical estancamiento económico-regional de largo plazo pues después de 1824 se vivirá el tiempo de la guerra contra la Republica del Ecuador en 1830 y el inicio del ciclo de gobierno de los caudillos militares quienes exigen a los hacendados y comerciantes, pero también a los pueblos y las comunidades indígenas contribuir a sus aventuras políticas no solo con reclutas sino también con dinero y toda clase de provisiones materiales. Es recién bajo el gobierno de Castilla y el ciclo del guano que en esta parte del norte del Perú, la situación del desorden económico y sociopolitico empieza a revertirse reimpulsándose el cultivo del algodón, la introducción de las bombas a vapor y una mayor articulación mercantil con Inglaterra y otras naciones europeas (Defensa que hacen los indígenas en Catacaos contra las tentativas de usurpación de sus terrenos y aguas, 1867).

6. El gobierno de Bolívar y la resistencia indígena en Piura.

¿Qué factores hicieron posible, en este proceso histórico, la movilización provincial de los distintos sectores sociales en Piura, que permitió conformar una voluntad colectiva y generar el fermento republicano necesario para sentar las bases de un Estado nacional, libre, soberano y republicano? Lo particular de este acontecimiento político radica en que, a partir de marzo de 1820, el Partido de Piura comienza a ser gobernado bajo la institucionalidad del Ayuntamiento Constitucional gaditano, incorporando a pequeños núcleos de hacendados, comerciantes y burócratas godos designados directamente por el virrey Pezuela desde la ciudad de Lima.

En esta coyuntura histórica, el poder ya no se ejerce únicamente desde la ciudad de San Miguel de Piura del Villar, sino también desde el puerto de Paita, que se convierte en una base marítima clave, donde se concentraron tropas y embarcaciones con el objetivo de sofocar cualquier intento de invasión procedente de Guayaquil, ciudad que se había declarado independiente de España en octubre de 1820. Además, se intensifica la vigilancia en la sierra de Ayabaca y Loja, así como en la región de la montaña amazónica de Jaén de Bracamoros, ante los crecientes rumores sobre una posible incursión militar de tropas británicas y portuguesas (Espinoza Claudio, 2008a; Espinal & Villamizar, 2015).

En enero de 1821 se produce el tránsito del gobierno borbónico hacia otro de naturaleza republicana pero liderados por criollos blancos en alianza con el campesinado indígena y negros libertos quienes se habían expresado en movilizaciones rurales en toda la faja costera designando a sus nuevas autoridades y formando sus gobiernos locales que son reconocidos por Torre Tagle y el general San Martin desde su base militar en Huaura.

Otro ciclo de vida histórica atraviesa los años de 1823-1824 en la que se registra la difusión y la ejecución de una serie de decretos antifeudales (antiterratenientes sería mucho más preciso) dictados por Simón Bolívar y aplicados por Santa Cruz en el partido de San Miguel de Piura. El tránsito de la patria española a la patria del Perú fue muy veloz, imponiéndose una junta de gobierno y construyendo las bases del Estado en alianza con las dirigencias campesinas de las comunidades indígenas, los curas y sacerdotes franciscanos, mercedarios y betlemitas. El nuevo discurso gaditano que se puso en práctica desde 1820 apoya la presencia de los criollos blancos

[53] ARP, 1822. Manuel Rebolledo. Protocolos 2, Caja 2; 13 de mayo, fs. 22-24 y 64, 114, 131 y 338.

en el gobierno del Ayuntamiento Constitucional para transitar luego al gobierno de una Junta Gubernativa liderada por Manuel Diéguez en enero de 1821 e introducir el sistema de la Gobernación con Santa Cruz en 1822 y a finales de este año del sistema de los Subprefectos dependientes del Prefecto que se encontraba asentado en la ciudad de Trujillo.

El esquema de las castas y de la separación de blancos e indígenas en la estructura social va a ser reemplazado por los decretos que ordenan construir una nueva sociedad de ciudadanos todavía atados a los tributos y a las contribuciones patrióticas. Desde la Prefectura se empieza a levantar los gobiernos distritales con alcaldes y regidores designados por el gobierno de Trujillo y Lima. Fue este un momento político clave en la que los alcaldes indígenas designados por sus colectividades y comuneros campesinos que se resisten a que los Cabildos de Indios sean liquidados. En la práctica social lo que se registra es la resistencia de las comunidades indígenas a ser igualados en la condición de ciudadanos libres e iguales a todos los habitantes de Piura que impulsaba el mensaje republicano.

Esta vez desde la ciudad de Piura se imponen a los gobiernos municipales distritales y se introducen a los jueces de paz con la finalidad de reemplazar a las antiguas dirigencias indígenas comunales de tradición borbónica. Los decretos que llegan desde la ciudad de Lima plantean e imponen una nueva institucionalidad bajo el sistema de la representación autoritaria de quienes conducen y controlan el Estado regidos esta vez por una carta constitucional y los reglamentos para manejar la tesorería, el sistema de correos y los cuarteles.

Desde una perspectiva histórica, resulta paradójico constatar que en Piura, las leyes de Bolívar relativas a las comunidades indígenas generaron efectos muy particulares, como se evidencia en el caso ejemplar de Catacaos. En efecto, entre los años de 1823 y 1826, las autoridades republicanas que ejercían el control político regional y municipal se destacaron por no estar directamente vinculadas a las tradicionales familias poseedoras de tierras y del comercio provincial. En esta nueva coyuntura política, marcada por la guerra, la transformación del orden social y la consolidación del Estado, la burocracia emergente impulsó la formación de nuevas representaciones sociales y una decidida voluntad política que, por primera vez, incorporó activamente a la mayoría indígena-mestiza asentada en la franja costera de la provincia de Piura.

Este fue un momento histórico en el que un nuevo sector social medio emergente logró, de manera coyuntural, tomar las riendas del poder político regional en Piura. Es en este contexto que comienzan a figurar públicamente líderes con apellidos como los Távara, Valdivieso, Adrianzén, Echeandía, Navarrete, Rodríguez, Palomino, entre otros, quienes respaldaron a la autoridad nombrada y ratificada por Bolívar: don José Ignacio Checa. En esta etapa, los antiguos apellidos piuranos fueron desplazados temporalmente de la esfera política regional, aunque luego volverían a ingresar a la vida pública local en 1827.

Dentro de esta dinámica sociopolítica, un personaje destacado como el teniente coronel don Miguel Seminario fue apartado del poder provincial, siendo reemplazado por don Manuel Valdivieso, quien fue designado nuevo gobernador político-militar. Esta vez, las nuevas alianzas con las fracciones terratenientes se definían en Lima, donde se libraba una pugna por el control político de Piura. En este proceso de toma de decisiones, la propiedad de la tierra y el prestigio ganado durante la guerra de independencia se convirtieron en factores simbólicamente relevantes para acceder al mando, en concordancia con los discursos de los caudillos militares como La Mar, Gamarra y Santa Cruz.

Ahora bien, tanto José de San Martín como Simón Bolívar eligieron a un grupo de líderes provinciales provenientes de la élite piurana sobreviviente, liderada ahora por clanes familiares que conservaban el control de la tierra y del comercio tanto interno como externo. Esta vez, la

entrega temporal del poder político-militar a una figura foránea como Santa Cruz —tal como ocurrió en 1821— responde a un intento de reorganización estratégica, buscando el realineamiento de figuras destacadas capaces de contribuir con los planes de ruptura política con la monarquía hispánica, impulsados desde la ciudad de Trujillo bajo el liderazgo del marqués de Torre Tagle.

En medio de esta compleja coyuntura política, y ante las intenciones de un grupo de comerciantes y militares por apropiarse de las tierras comunales de Catacaos, esta vez se manifestó con fuerza el manejo de un discurso sobre la identidad y la cultura cataquense. En efecto, fueron los representantes legales de los indígenas quienes recurrieron al decreto bolivariano del 8 de abril de 1824 para oponerse al fraccionamiento de las tierras comunales y a la desestabilización de su base social y económica yunga. En esta ocasión, ilustrados hombres de armas comprometidos con la causa republicana respaldaron la gestión legal emprendida por Catacaos; estos líderes apoyándose tanto en la memoria histórica como en las recientes leyes republicanas, buscaron legitimar sus demandas. Uno de sus principales argumentos fue el siguiente, alegando que debía respetarse: *"su posesión tan antigua como que viene no solo desde el año de 1645 sino desde que Pizarro profanó este suelo y se formó esta reducción pues así se deduce del propio título"* (ADP. 1825. GPM. Causas Civiles, legajo 191, fs. 47).

En efecto, entre 1821 y 1826, en el plano político se reabre un nuevo proceso de alianzas entre la élite indígena de Catacaos y los sectores sociales criollos emergentes. Este momento resulta fundamental, ya que en él se discute y define no solo el destino de la patria, sino también el futuro de las instituciones municipales y religiosas. No se trata únicamente de un debate de ideas, sino de asumir un compromiso directo en la guerra contra España —como lo demuestra el apoyo a la movilización militar hacia Pichincha— y de adoptar posturas concretas frente al desafío de construir un nuevo orden social en los planos provincial y nacional dentro del marco republicano.

Esta vocación libertaria y de justicia social puede encontrarse sancionado en la realización de numerosas sesiones del cabildo republicano de Piura y en la que también se gestiona y se toma acuerdos sobre temas urbanos específicos. Si en un principio se genera una confusión excluyendo a la mayoritaria población indígena, posteriormente es muy claro que se encuentra la voluntad de un sector de hacendados de atraerlos, pues están interesados en controlar y hegemonizar el mando político regional no para cambiar las estructuras arcaicas del orden colonial y virreinal sino para imponer sus intereses privados y recuperarse de los gastos ocasionados por la guerra interna y contra España.

En este contexto, las élites indígenas tanto de la costa como de la sierra se alinean con el nuevo orden, apoyándose en la renovada legalidad constitucional, en las milicias y en un importante grupo de curas y clérigos locales. La independencia del Perú no significó una interrupción ni la desaparición de los antiguos conflictos: al contrario, con la instauración de la República, se intensifican los pleitos históricos por tierras y pastizales entre los hacendados y el "común de indios". La estructura estamental heredada, con su estratificación en castas sociales, conserva aún una fuerte presencia sociopolítica, sobre todo en su dimensión étnica.

Desde 1821, la República en Piura queda bajo el control de una élite criolla blanca que subordina a una mayoría poblacional conformada por indígenas y mestizos, así como a otro sector con raíces negras y esclavas. En este contexto, los alcaldes y las autoridades étnicas de Catacaos no solo luchan por preservar su jurisdicción territorial, sino que también buscan establecer las condiciones bajo las cuales se insertarán en la nueva sociedad y el naciente Estado republicano, así como definir claramente sus derechos y obligaciones.

Para ello, encuentran respaldo, en un primer momento, en la voluntad política antifeudal de Bolívar, quien reconoce y declara a los indígenas como legítimos propietarios de sus territorios. Desde un inicio, y compartiendo la voluntad política de otras fracciones sociales piuranas, los

comuneros de Catacaos identifican al Dictador Simón Bolívar como el verdadero libertador de la patria peruana y el artífice del nuevo Estado nacional, comprometido con el destino histórico de los pueblos indígenas en este proceso de consolidación de la patria latinoamericana. Por consiguiente, en un primer momento, los comuneros cataquenses expresan con entusiasmo su adhesión a esta utopía republicana en los siguientes términos:

"Gran Dios, colmad de bendiciones al que vos solo pudisteis hacer tan grande, tan justo y tan benéfico para que con sus labios llenos de dulzura y compasión por las maldades indios dictase ese decreto que les da vida y existencia. Y vosotros víctimas ilustres de la crueldad española que yacéis en la región de la muerte elevad al ser supremo vuestros ruegos para que sean escuchados los nuestros pues la conservación de ese hombre, diré mejor, de ese ángel milagroso aparecido en nuestro suelo para salvamos del tirano yugo que nos envilecía, y colmarnos de beneficios que jamás osamos esperar. Permítaseme señor Intendente este transporte de mi gratitud y el que a mi nombre y al de todos los indígenas del Perú y del Nuevo Mundo tribute, a lo menos, este pequeño homenaje de nuestro amor, de nuestra ternura y reconocimiento a nuestro Libertador, a nuestro Padre (Bolívar)". (ADP. 1825. GPM. Causas Civiles, legajo 191, fs. 47).

Aun así, en una coyuntura política posterior, ese “ángel milagroso” será percibido como una figura demoníaca para sus vidas y para el porvenir de sus pueblos. Superada esa etapa inicial marcada por un fervoroso antiespañolismo y por la exaltación de Bolívar, los líderes indígenas y campesinos comenzarán a cuestionar el contenido liberal de los decretos bolivarianos, al considerar que estos fomentaban la disolución de la propiedad comunal en beneficio de la propiedad privada e individual. Nuevamente, la ley y la historia son manipuladas para justificar una ofensiva en favor de los intereses terratenientes, ahora dirigida por caudillos militares. La ideología dictatorial republicana de Bolívar acentuará las divisiones dentro del comunalismo político, favoreciendo la emergencia de un sector que lo enfrentará sin concesiones. Tras su salida del país, Catacaos será reconocida con el título de “Heroica Villa” (1828), distinción que marcará su trayectoria política y social a lo largo del siglo XIX.

En suma, la intervención del campesinado indígena cataquense como actor histórico consciente nos permitirá entender otras actuaciones y demandas de este pueblo y comunidad durante la primera mitad del siglo XIX fundamentado en estas ideas y luchas contra la desigualdad, la exigencia a cumplir con las leyes republicanas y a que el pueblo de Catacaos sea tratado como parte de la nación del nuevo Perú.

DOS. La lucha por la tierra de los comuneros indígenas de Catacaos, siglos XVIII-XIX. Anotaciones sobre República y cultura política en un contexto de tránsito político.

Resumen

En esta sección examinamos la realidad social y política de Catacaos desde las variables tierra, sistema de gobierno y cultura política entre los años de 1780 y 1837. Buscamos sintetizar la vida social de las gentes que reproducen sus patrones familiares e interrelaciones sociales al interior del pueblo y la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos. Es la ocasión de introducir la información ubicada en un lote de expedientes judiciales y administrativos consultados en el Archivo Regional de Piura y el Archivo General de la Nación (Lima) para describir y analizar el funcionamiento de un espacio agrario comunal y la vida económica de los comuneros parcelarios en un contexto histórico de penetración de la ideología de la libertad y la igualdad, de la ciudadanía y el progreso y la felicidad para sus habitantes que ofrecía la cultura eurooccidental a comienzos del siglo XIX.

Nos proponemos analizar cómo la política de los Borbones, junto con el liberalismo gaditano, se incorpora en la dinámica política del virreinato, y cuál fue el impacto que esta nueva ideología euroccidental ejerció sobre la vida social y política de los pueblos indígenas. Para ello, formulamos algunas preguntas orientadoras: ¿Cuáles fueron las características propias de las estructuras que conformaban la sociedad indígena durante el periodo colonial y republicano? ¿De qué manera se manifestaron estas estructuras y qué funciones sociopolíticas desarrolló la Comunidad de Indígenas como instancia de autogobierno y poder indígena? ¿Qué tipos de representación ejercieron los pueblos de indígenas dentro de los Cabildos, y bajo qué normas y prácticas consuetudinarias se legitimaron sus autoridades mayores y menores ante la Corona española y, posteriormente, frente al naciente poder republicano en el Perú durante las primeras décadas del siglo XIX, en lo referente a la organización de la propiedad y tenencia de la tierra? En los capítulos siguientes se expondrán algunas respuestas preliminares a estas interrogantes.

Índice.

1. Anotaciones sobre la historiografía regional de los pueblos yungas y la historia política indígena.

2. La disputa por la tierra y el cultivo del algodón entre los comuneros en los territorios y sitios de Guamará e Isla Chiquita, años de 1823-1847

3. Conflictos por las tierras de Guamará-Letirá y las reparticiones de los terrenos entre las familias de los Chiroque-Villegas.

4. Un examen preliminar de los pleitos que enfrentan a dos clanes familiares, los Silva y los Valencia en 1799. El FEN y las tierras en Guamará y Río Viejo.

5. Los pleitos entre comuneros por las tierras en el sitio de la "Lagartera", (Guamará), 1808-1810.

6. A una legua del pueblo de Catacaos, prosigue los enfrentamientos por gozar de una parcela en el sitio de "El Pedregal".

1. Anotaciones sobre la historiografía regional de los pueblos yungas y la historia política indígena.[54]

En la historiografía de Piura para el siglo XXI son muy pocos los estudios realizados sobre las sociedades indígenas y sus patrones de reproducción y de conducción de la tierra comunal para la faja costera de esta provincia que formaba parte de la Intendencia de Trujillo en el extremo norte del Perú virreinal y republicano. De igual forma, también es muy escaso el análisis comparativo realizado sobre la tenencia de la tierra indígena, la cultura y la organización y participación política de los campesinos yungas en el tiempo de gobierno de los Borbones y las primeras décadas del siglo XIX en la que rigen los postulados del liberalismo gaditano. En suma, los estudios sobre el establecimiento de la República y el impacto de la guerra contra España sobre los pueblos y las comunidades indígenas y las ciudades costeñas (Piura, Paita y Tumbes) son muy escasos.[55]

[54] Otros capítulos trabajados y publicados pueden consultarse en Espinoza Claudio (2008, 2014).

[55] Las visiones generales sobre la historia social de Piura pueden encontrarse en obras como las de la Academia Nacional de la Historia (2007), Busto Duthurburu (2004), Hocquenghem (1998), Reyes Flores (1999); Macera (1998), Diez Hurtado (2022), Aldana Rivera (2017) y Schlüpmann (2022). Los tres primeros ofrecen compilaciones con perspectivas estructurales sobre Piura durante la época colonial y los inicios de la república peruana. Macera y su equipo aportan material inédito que revela el complejo proceso de integración de las comunidades y pueblos rurales al Estado en la primera mitad del siglo XIX. Diez Hurtado (2022) compila sus investigaciones sobre pueblos y haciendas en la costa y la sierra durante los períodos borbónicos y republicano, proponiendo tesis innovadoras sobre la historia agraria y campesina de una región en proceso de modernización desde el gobierno de Ramón Castilla. Reyes Flores (1999) analiza el papel de los hacendados y comerciantes en el desarrollo económico regional, abarcando desde la costa hasta

En la historiografía nacional predomina la idea de que una pequeña elite local logró apoderarse de los mecanismos, las estructuras y las leyes del naciente Estado republicano para desde esta instancia institucional reproducir y desplegar una variedad de mecanismos de negociación o la violencia armada y de las letras, para gradualmente incorporar a las poblaciones campesinas indígenas-mestizas y de afrodescendientes a la nación desde este espacio regional norteño.

De tal forma, que cuando se viven situaciones de crisis política se practicará una alianza o bloque de elites limeñas y regionales que buscarán la movilización de los campesinos comuneros y siervos para defender sus intereses privados usando el discurso de la patria, la regeneración y el nacionalismo. En dirección contraria la historiadora Florencia Mallon (2003) ha escrito un libro en la que plantea la emergencia de un proceso sociopolítico singular del accionar de los sectores rurales campesinos. Por tanto, Mallon postula la tesis de que un sector de este grupo social construye un conjunto de prácticas discursivas diferenciadas para enfrentarse a los grupos criollos limeños que manipulan el discurso militar autoritario bajo los emblemas de la ideología republicana europea del siglo XVIII. Se trata en el fondo de plantear la subsistencia y una dinámica política de movilización y expresión nacionalista de los campesinos en coyunturas de crisis social política interna y externa como la ocurrida en la guerra en contra del ejército chileno de Lynch, por ejemplo (Jacobsen y Diez 2002, 2003; Maticorena, 2014).

Ahora bien, en la actualidad se está gestando otro tipo de historiografía que se orienta y trabaja examinando los espacios regionales y el estudio de las microrregiones priorizando el examen de las complejas relaciones de poder entre los campesinos y los terratenientes estancieros, entre los sectores subalternos y las elites de poder asentadas en ciudades como Piura, Paita y Sullana, articuladas a la economía de la agroexportación del algodón y a la ganadería de la carne y los cueros (Jaramillo, 1995; Seminario Ojeda, 1994a; Huamán Tejo, 2018; Reyes Flores, 2008; Thorndike, 2011).

En el siglo XIX se consolidan en la esfera política privada y pública de Piura varios clanes familiares cuyos lideres van a asumir el mando del gobierno provincial a partir de la experiencia gaditana de 1812. Hasta mediados del siglo XIX se vivirá una tensa disputa entre los hacendados y grandes comerciantes criollos por controlar los poderes locales municipales y regionales buscando fortalecer a una elite emergente en la coyuntura del guano movilizando a cientos y miles de comuneros campesinos para apoderarse de las subprefecturas, las alcaldías, las capitanías del puerto, las escuelas, las iglesias y las Beneficencias y desde la ciudad conservar sus privilegios políticos y económicos sustentados en la gran propiedad de la tierra y los establecimientos comerciales vinculados a las casas mercantiles limeñas y extranjeras. Dos familias migrantes, los Seminario (vascos) y los Checa (Loja, Jaén de Bracamoros), se convierten temporalmente en agentes transmisores de la política y de la acumulación de capitales en el corto plazo histórico.

---

las montañas amazónica de Jaén de Bracamoros. Aldana Rivera (2017) sustentó una tesis doctoral en la que examina la transición de una economía colonial a una nacional y regional, destacando las articulaciones mercantiles, el rol de las élites y las estructuras culturales en un contexto de militarización y conflicto sociopolítico. Schlüpmann (2022), basándose en su tesis doctoral de 1994, explora cómo las elites de hacendados y comerciantes buscaron recuperarse tras la guerra contra la Gran Colombia y los conflictos entre caudillos, en un escenario de penetración del capital británico en la costa norte peruana. Respecto a la historia social de Catacaos, existen pocos estudios comparables a los realizados por Millones y Mayer (2017 y 2021) y Ramos Icanaqué (2017) para Colan, o a los trabajos sobre Sechura de Huertas Vallejo (1995, 1997, 1999, 2003 y 2006). Tras la obra de Jacobo Cruz Villegas (1982) y la tesis de Espinoza Claudio (1999), los avances en la reconstrucción de la historia social de Catacaos durante los siglos XVIII-XIX han sido limitados.

Gráfico 57. Sullana, plaza mayor e iglesia matriz, 1870.

Fuente: Chiras, Facebook. https://www.facebook.com/photo/?fbid=281888812014175&set=a.281888072014249

En este tiempo histórico se observa que el comportamiento de los campesinos es ambiguo pues carecen de un discurso doctrinario y de una organización legitimada en la nueva República del Perú. Coyunturalmente, a veces apoyan a líderes urbanos de la ciudad de Piura y en otras oportunidades a líderes nacionales y regionales como Tagle, Riva Agüero, Salaverry, Orbegoso, Gamarra, Santa Cruz y Castilla. En ciertas coyunturas políticas los representantes de esta población apuestan por una participación pasiva y en otras toman iniciativas dinámicas que provocarán gravísimas matanzas o masacres como la ocurrida en la ciudad de Piura en 1829, y la continuidad de agravios que años después explosionarán contra los campesinos de la sierra de Chalaco en 1885 (Maticorena, 1994; Espinoza Claudio, 2002b, 2005). O sea, en ciertos momentos los emergentes lideres rurales optaran por mantenerse subordinados a una elite local o regional y en otras se movilizan bajo el llamado o discurso de un líder o personaje civil o militar de la ciudad de Lima.

En las primeras décadas del siglo XIX, las comunidades indígenas de Catacaos, Sechura, Colán y Querecotillo despliegan y movilizan a sus líderes bajo un discurso doctrinario de corte comunitario e historicista con el objetivo de conservar sus privilegios políticos y las tierras comunales y parcelarias explotadas y conducidas en las orillas y desembocaduras de los ríos Piura y La Chira que habían sido reconocidos por Carlos III y el gobierno de los Borbones en el Perú.

Todavía falta mucho para reconstruir este juego complicado de la política en la que se producen las apuestas y las alianzas que realizan los miembros de un conjunto de elites indígenas a favor de los caudillos militares locales o nacionales, ya sea para imponer la modalidad de regímenes liberales o conservadores en el siglo XIX. La documentación oficial es muy escasa para conocer y descifrar la participación de estas elites criollas y la movilización de los contingentes campesinos y rurales en las guerras civiles y en la guerra sostenida contra el Ecuador en 1830, por ejemplo. Sin embargo, revisando la documentación de los archivos de Piura y Lima se empieza a conocer el despliegue político de un grupo de líderes locales como Isidoro Palomino de los Ríos, los alcaldes de SL de Colan y de SJB de Catacaos pero también las ideas políticas de Santiago Távara o de Ignacio Escudero quienes denuncian a los dueños de la gran propiedad territorial y al sistema del colonato servil en los tribunales de Lima y Trujillo y en el Congreso de Lima como los principales obstáculos para que Piura pueda ingresar al mundo de la civilización y el progreso republicano. Lo cierto es que la participación y la movilización activa de los campesinos sí está comprobada documentalmente y por tanto, se trata de un conjunto de actores sociales claves que deben estudiarse para poder avanzar en la reconstrucción y el análisis de las agendas políticas implantadas en la región y ciudad de Piura (Cruz Villegas, 1982; Espinoza Claudio, 2008a).

Es bajo esta orientación metodológica que nosotros buscamos explorar el tema de la *cultura política indígena* en este microespacio territorial, abordando varias dimensiones de la vida de los pueblos yungas de Piura que no ha sido explotado por los antropólogos e historiadores para comprender la crisis colonial y el proceso de construcción del Estado republicano. No se sabe así todavía mucho sobre la experiencia acumulada por las elites indígenas yungas con el funcionamiento de los Cabildos de Indios que funcionaron en Colan y Catacaos, pero también en Amotape y Sechura, una instancia política de autogobierno, de organización y de fortalecimiento de una identidad socioétnica de las parcialidades que conformaban el pueblo y la comunidad indígena.

En efecto, los pueblos yungas para el siglo XVIII ya habían acumulado un capital de conocimientos jurídicos sobre el Derecho Indiano y habían experimentado la defensa de sus fueros patrimoniales y las fronteras de sus territorios parcelarios y comunitarios. Los procesos judiciales que prosiguen son de larga duración y le consumen mucho tiempo porque tienen que transitar de Piura y trasladarse a la ciudad de Lima. Los expedientes revisados muestran que a lo largo de las sesiones judiciales los alcaldes y personeros legales tejen una densa red de testigos y gente de todos los colores, posiciones sociales y profesionales que utilizan para rechazar las excesivas cargas fiscales, los abusos de gente civil y eclesiásticas, y enfrentarse a los hacendados, los doctrineros, los comerciantes y funcionarios de gobierno local y regional. Esta intensa actividad burocrática judicial los asume em primera instancia el subdelegado y sus asesores letrados, para luego apelar a la Intendencia de Trujillo y finalmente a la Real Audiencia y el Superior Gobierno instalado en la ciudad de Lima.

Gráfico 58. Rúbrica sobre la destitución de cobrador de tributos, parcialidades de Mechato, Mecomo y Mecache.

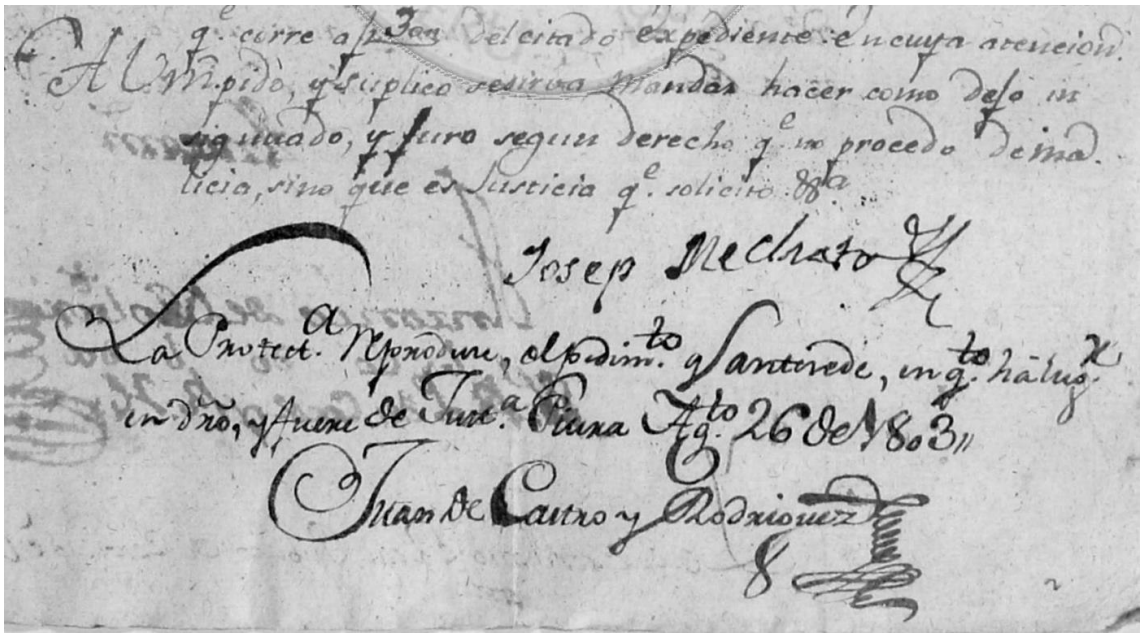
Fuente: AGN. 1803. Superior Gobierno, Legajo 51.

En cada juicio que inician buscan presentar sus reclamos bajo la forma de memoriales con la finalidad de ser escuchados y negociar salidas temporales a los procesos civiles, criminales y administrativos. Los alcaldes y abogados que los asesoran manejan un conjunto de disputas y de negociaciones en la que están involucrados autoridades de las parcialidades étnicas y los comuneros que con estas acciones acumulan una memoria histórica que constituye la herencia política que utilizan los procuradores y síndicos con la llegada e implantación de la República en el Perú. Después de 1823 se asienta en SJB de Catacaos el juez de paz que actúa bajo la jurisdicción del juez de primera instancia asentado en la ciudad capital de Piura y de la Corte Superior Judicial en la ciudad de Trujillo.

Veamos un caso concreto. En San Miguel de Piura, a 13 de marzo de 1837 se procesa un juicio en la que *José Manuel Puertas*, casta negra, no sabe firmar, es acusado de asesinar a un indio de Catacaos, José Ramírez.[56]

Mediante un escrito, Juan de la Cruz Sánchez, Gobernador político de la villa de Catacaos, informa sobre este suceso al juez de primera instancia de Piura. Anota que en la inspección realizada se le encontró en posesión de una "nícula" de algarrobo, unas ramas de zapote, y un caballo con su silla de montar. El negro Puertas está preso y tiene en abandono a seis hijos menores (f.1). Puertas señala en su testimonio que en el sitio de Monte Sullón ha sido apresado por un grupo de once hombres y conducido a la cárcel de Piura. Manifiesta que antes estuvo descansando en la casa de Pedro Silva y otras personas.

En 16 de marzo de 1837, este caso lo examina el juez de paz, don Francisco Félix Helguero y Carrión. El defensor del acusado es don Manuel Ruiz y de Aranda. Empieza a recogerse las generales de ley. Puertas señala que es vecino de la ciudad de Piura, de condición soltero, y de oficio sastre, y tiene 25 años. Recuerda que estuvo el viernes 10 de marzo en el sitio de Monte Castillo, en la casa de Pedro Silva y que esa vez le pidieron dos gallinas para un convite. Al día siguiente se produce un ataque alevoso a su persona por parte de un grupo de gente usando palos y sables (f.6).

Ahora bien, con la finalidad de aclarar este suceso se empieza a llamar y a recibir los testimonios orales de varios testigos. Así que en 15 de marzo se solicita que se presenten e informen Manuel Sirlupú, edad 48 años, y Martín Huerta, de 52 años, quienes declaran y firman sus deposiciones orales. Se acuerda ubicar un proto médico para que realice el reconocimiento del cuerpo porque en Catacaos no se encuentra un facultativo, médicos o empíricos para realizarlo. Se solicita también que se presente a declarar el alguacil Juan Macarlupú (f.13). Otras de las personas mencionadas son Esteban Yarlequé, Jacobo de la Cruz, y José Mauricio Suárez, juez de paz del pueblo de Catacaos.

En este proceso se presenta Fermín Seminario, cura de la parroquia de Catacaos, y su inter Juan Manuel Arias. A continuación se examina un cadáver por Manuel Sirlupú y Martin Huerta (f.14). Se encuentra que José Ramírez tiene golpes en la cabeza, cerebro y manos (f.15v). Se anota que el alguacil Macarlupu no sabe firmar.

Prosigue y entrega su testimonio Pedro Silva. Este señala que ese día se construyó un castillo de cohetes para ser entregado en el pueblo de Sechura; que en esa ocasión Puertas le entregó un borrico, y que en el entretanto le invitó un poco de chicha. Fue así que conversando Puertas le encarga que le traiga dos gallinas. Que sabe que Puertas estuvo hospedado varios días en la casa y que visitó a Ventura Cárcamo para recibir unos estribos; fue así que procedió a retornar a la ciudad de Piura y en el camino compra un poco de algodón en alforja. En ese momento le alcanza una mujer montada en el caballo de Puertas trayendo el algodón y de paso le avisa que venía una patrulla a registrarlo y diciendo porque habían descubierto un homicidio. Fue entonces que Puertas decidió proseguir su camino a la ciudad de Piura, y recuerda las palabras que le dijo la esposa de Pedro Silva, "mire que maldita mujer que había venido a hacer" (f.17). Fue la ocasión en que vio como Puertas tenía unas manchas de sangre en la camisa" (f.18v). Termina su testimonio y dice que no sabe firmar.

Luego se presente a declarar José Mauricio Suarez. Este informa al juez de paz de Catacaos, que José Ramírez murió en 11 de marzo de 1837, en el Camino Real, y que no ha podido concluir con

[56] Catacaos es un lugar todavía casi cerrado para el ingreso y la residencia de otras castas. Los pleitos con la gente de origen africano son permanentes. ARP. 1837. Juzgado de Primera Instancia. Causas Criminales, legajo 208, expediente 4570. En adelante (JPI).

el sumario escrito porque los testigos viven en lugares distantes y que el tiempo y clima tampoco ayudan ya que se vive unas "continuas crecientes del rio y las dobles ocupaciones de este juzgado" (f.19v). Otras personas que se presentan a declarar son José Santos Poycon, 36 años y Patricio Chero, 45 años.

Tiempo después, lo que muestra el expediente es un escrito de fecha 18 de julio de 1837 en la que Puertas recibe la orden de libertad después de estar preso cuatro meses y cinco días. Así lo confirma el agente fiscal don Tomas Valdés (f.34).

En 8 de febrero de 1838, se presenta a declarar, Gertrudis Gutiérrez, 46 años, dice que no sabe firmar. Dice que ella se dedica a comprar el algodón para trabajarlo. Y que en marzo de 1837 llegó en un caballo a la casa de Pedro Silva y "le repuso ella que su hijo no ha venido porque llovía mucho y porque también se decía que los alcaldes de este pueblo iban a registrar a los algodoneros que iban por el camino de Monte Castillo. Que todo estaba complicado porque se había formado una laguna y la gente estaba sentada en una callana, "que el pantalón lo tenía de las piernas de abajo remangados por no mojarse del aguacero" (f. 57).

Después declara María Petrona Fernández, 48 años, mujer de Pedro Silva, no sabe firmar. Señala que Puertas había ido a Sechura a comprar huevos y gallinas, y que no había encontrado. Y que recibió la noticia de que habían matado a un hombre el sitio de Palo Parado (f.58). Similar versión declara José Santos Poycon, vecino, labrador, casado, 37 años y dice que no sabe firmar. El expediente muestra finalmente un escrito fechado en Lambayeque en 21 de febrero de 1849. En esta ocasión, el juez de primera instancia informa que José Manuel Puertas, está preso por realizar pequeños hurtos. Firma D. Herrera.

La crisis social agobia a la gente que vive en la ciudad y depende de sus pocos ingresos bajo el régimen de la Confederación Perú-Bolivia; este es el caso del negro Puertas que para ganarse unos pesos busca conseguirlo en Catacaos y Sechura, pero el verano del año de 1837 es de fuertes lluvias e inundaciones que impide que este proceso sea visto y tratado con normalidad y que también pueda conseguir empleo o realizar contratos mercantiles con el algodón. Lo interesante de este expediente es que en Catacaos funcionan sus autoridades civiles y judiciales, así también los sistemas de seguridad para evitar que gente de otras castas provoquen el desorden social. Finalmente, si Puertas llegó a Lambayeque podría ser porque allí encontró otras formas de conseguir como sobrevivir pero también acercarse a los tribunales de Trujillo para que le otorguen la libertad. Su vida social es muy complicada al interior de los pueblos indígenas como Catacaos y Lambayeque (Soberón, 2000; Escobar, 2017).

Ahora bien, durante la coyuntura de la guerra contra España (1821-1824), las nuevas autoridades indio-mestizos de Catacaos prosiguen su designación anual compitiendo al interior de las parcialidades étnicas. En 1820 empieza a funcionar en la ciudad de Piura el Ayuntamiento Constitucional compuesto por gente criolla y mestiza. Durante este año nada cambia en la estructura de gobierno indígena, los cabildos disponen de sus alcaldes, regidores, jueces de aguas y escribanos. Este último registra en un libro las sesiones con la agenda y los acuerdos que asume la asamblea ajustándose a las ordenanzas y los decretos virreinales.

Con la militarización de la provincia de Piura, la población indígena se integra a la tropa bajo el formato de voluntarios y de las campañas de reclutamiento. Los batallones están conducidos generalmente por españoles y criollos blancos a quienes se les otorga el grado de capitanes, mayores y tenientes coroneles. Los mestizos y pardos libres gozan de grados menores, sargentos y cabos. En el puerto de Paita y en la plaza central de la ciudad de Piura se organizan los campamentos para la capacitación militar y la seguridad de las armas y los cañones.

En 1821 la ciudad de Piura esta conducida por un Gobernador y un Subprefecto, en los pueblos rurales se designan a los tenientes gobernadores y la particularidad es que esta nueva burocracia estatal cohabitará con las autoridades indígenas y el gobierno de los cabildos de indios y de las

cofradías yungas. En el discurso se despliegan las nociones de patria, de libertad, de ciudadanía y de justicia republicana.

En sustancia, las diversas fracciones clasistas lo que buscan y consiguen es la de conservar los privilegios de las elites y el conjunto de las familias indígenas en un nuevo espacio político mucho más abierto, con nuevas leyes y decretos, nuevas instituciones y un discurso nacionalista y patriótico apegado a la justicia y a la libertad que controla la junta de gobierno de Piura. Esta singular experiencia política no rompe con la estructura política centralista borbónica, jugando y adaptándose con una variedad de mecanismos de inclusión y exclusión que van desde el clientelaje, el paternalismo, la endogamia, y las antiguas "costumbres del común". La guerra de la Independencia es la oportunidad que aprovechan los criollos blancos para manipular el sistema de gobierno gaditano y virreinal para conservar y fortalecer el antiguo espacio político que les brindaba la "República de Indios" y el autogobierno de los cabildos yungas y de esta forma mantener el orden y control social en un tiempo de transición política del virreinato a la naciente república del Perú.

Al interior de las comunidades indígenas como Catacaos y Colan encontramos que los alcaldes y regidores indígenas son gente letrada y que goza de una memoria escrita y oral de sus acciones y reclamos ante los subdelegados y alcaldes de españoles. Para comienzos del siglo XIX se encuentra a un conjunto de nuevas familias que asumen el liderazgo y el mando hegemonizando la vida política indígena de los pueblos y comunidades bajo el discurso ideológico republicano de la patria, la justicia y la libertad. En sus gestiones ante las autoridades virreinales se apoyan en los servicios del Protector de Indios y de los curas parroquiales. Muchos de estos lideres declaran en sus testamentos que a lo largo de su vida de cristianos y católicos no solo han construido una familia y un patrimonio material sino también otras redes sociales ligadas a los contratos mercantiles, a profesionales del derecho y a compromisos con sus compadres y ahijados. A lo largo de sus cortas vidas declaran que los albaceas deben cancelar sus deudas y cobrar a mucha gente que los registra en sus libros de apuntes. Manifiestan que sus entierros deben realizarse con mucha decencia y enterrar sus cuerpos en los conventos y con las misas de cuerpo presente distribuyendo las limosnas a los pobres y mendigos de la ciudad.

La revisión de este tipo de fuentes permite conocer las vinculaciones que ha construido una autoridad indígena con la población española, criolla y mestiza, pero también con los negros y negras libertas. Afirman en sus escritos que su voluntad es la de ordenar que las negras criollas y negros esclavos sean liberados luego de su fallecimiento por el amor y la fidelidad que le han otorgado a su familia. Solicita entonces otorgar la libertad por gracia y la libertad por plata para los zambos y mulatos con sus criaturas de pecho. Utilizando la coyuntura liberal gaditana en Piura se produce la manumisión de un sector de la población afrodescendientes sin abolir todavía el tráfico de los negros esclavos que son traídos desde Panamá y Nueva Granada. Es un tiempo en la que la posesión de la moneda plata y de las joyas de oro no solo la disponen los ricos de la provincia sino también otros sectores sociales indígenas que acumulan pequeñas fortunas y difunden un nuevo discurso y prácticas de compromiso que envuelven a los pueblos indígenas todavía subordinados a la nueva elite criolla asentada en la ciudad de Piura-Trujillo y a los gobiernos hegemónicos en la ciudad de Lima (Gutiérrez Rivas, 2021; Hernández García, 2003).

¿Los pueblos indígenas costeños manejaban en esta oportunidad un nuevo discurso y una memoria histórica para negociar un nuevo pacto en el proceso de construcción de la República? En el caso de la provincia de Piura sí lo tuvieron y no era solo un esquema mental y simbólico sino varios. De un lado, tenemos el discurso anti-fiscal y anti-latifundista de corte agrarista y pro-republicano, escrito y difundido por *Isidoro Palomino de los Ríos*, un mestizo criollo y representante de los labradores colonos y yanaconas rurales de los distritos de Morropón y Yapatera desde el año de 1821. De otro lado, destacan los alcaldes y regidores de la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos quienes asumiendo la defensa de su identidad étnica (nación), la religión cristiana y el compromiso de sus parcialidades yungas se comprometieron a

construir una sociedad y un Estado mucho más democrático que la que los gobernaba durante el gobierno de los virreyes borbónicos (Espinoza Claudio, 1982c).

Entre estas dos fuerzas pareciera que la primera se orientaba hacia una tendencia mucho más igualitaria y republicana, mientras que la segunda se orientaba a que los nuevos liderazgos estuvieran soñando con la restauración de los viejos cacicazgos y los cabildos de indios llenos de privilegios y prerrogativas otorgadas por el gobierno de los Habsburgos.

Sin embargo, ambas fuerzas políticas indígenas finalmente coincidieron en apoyar el proyecto político de separación y liquidación de la dominación colonial de España en enero de 1821 impulsado por el general don José de San Martin y Torre Tagle desde las ciudades de Lima y Trujillo.

Este tipo de asociación y práctica política temporal entre varias fracciones sociales urbanas y rurales en Piura es un acontecimiento político singular poco visibilizado por los historiadores locales y nacionales. Por el contrario, el mundo de la política y la lucha por el poder ha sido ocultado e invisibilizado en los relatos oficiales de Piura circulando en los colegios y universidades públicas y privadas una versión parcializada de exaltación de unas cuantas familias criollas blancas.

La prensa, la literatura y la historiografía local invisibilizaron la participación de la sociedad indígena tallan en este proceso complejo de construcción de una nueva patria, una nueva sociedad y un nuevo Estado-nación en el Perú desde la periferia regional de Piura.

En el último tercio del siglo XX aparecieron y se difundieron nuevos textos de historia política y social para la provincia borbónica de Piura. Las investigaciones de Diez Hurtado (2022), Aldana Rivera (1999c), Seminario Ojeda (1994b), Paz Velásquez (1994a), Schlüpman (2022), Fernández Villegas (1989b), Espinoza Claudio (2002b), Maticorena (1994a), Moya Espinoza (2014) y Jacobsen & Diez Hurtado (2003) son la prueba documental y metodológica del reinicio de un debate sobre el papel de los campesinos indígenas y de la población rural en la construcción de un espacio regional y de las bases del nuevo Estado republicano bajo el discurso liberal gaditano a comienzos del siglo XIX. Es el atisbo del fermento y el nacimiento de una nueva historia política de objetivizar a los actores rurales y urbanos comprometidos por darle una direccionalidad a la sociedad y liberarse de la sujeción que le impone Trujillo, la ciudad capital de Trujillo y luego departamento de La Libertad.

Desde la perspectiva de la historia regional se ha logrado avanzar con nuevas investigaciones sobre otras temáticas y dimensiones de la vida y la sociedad en transición. En el siglo XXI se ha producido la profundización del examen de la economía y el comercio, de la agricultura indígena y sus prácticas culturales festivas y religiosas. En el nuevo discurso historiográfico se ha introducido y se manejan novedosas nociones y conceptos como Estado, clase dominante, nación, patria, nacionalismo, campesinos, elites, discursos ideológicos, hegemonía, militarismo, oligarquía, etc., que sirven para construir trabajos microhistóricos, de historia regional comparativa, y de análisis cualitativo y cuantitativo usando una diversidad de variables de investigación histórica por Méndez (2014), Estenssoro y Méndez (2021), Mc Evoy & Montoya (2022), O'Phelan (2021b), Montoya (2019), Espinoza Claudio (2022a) y Sobrevilla (2021, 2024).

En efecto, luego de la difusión del libro de Jacobo Cruz Villegas (1982) sobre Catacaos, el mundo campesino indígena ha sido explorado con otras metodologías, conceptos y fuentes de archivo, abordando los cambios y las permanencias de una sociedad humana que luchaba no solo contra una naturaleza y un territorio diverso sino también contra un sistema colonial que lo subordinaba a la estructura virreinal.

La República de Indios es una realidad histórica que la historiografía andina recién empieza a descubrir y a examinarla documentalmente a finales del siglo XX. La institucionalización del

Cabildo y de las Cofradías son estudiados como procesos no solo sociales sino políticos y que nos sirven para examinar como fue que se produjeron los momentos de fortalecimiento de la solidaridad, el uso de la memoria y de la identidad del pueblo de indios como SJB de Catacaos entre los siglos XVIII y XIX.

Estas nuevas investigaciones exploran las nuevas instancias de autogobierno (Cabildos y Ayuntamientos, Gobernaciones y Subprefecturas), en lo civil y en lo religioso, a las que las elites se trepan para construir una esfera política y subordinar a los sectores indígenas y mestizos. Con Bolívar funcionan los gobiernos provinciales y distritales, se atiende las solicitudes de los grupos campesinos interesados en vivir al interior de pueblos y distritos al borde del mar y de las orillas de los ríos conviviendo haciendas, pueblos, estancias y comunidades indígenas. La Iglesia matriz y los conventos reinician sus actividades y recuperan sus posiciones en la faja costera las doctrinas y las parroquias vigilando las capillas, las cruces, los oratorios y los calendarios festivos y las procesiones que financian las cofradías. Es un tiempo en la que crecen las devociones del Señor de la Buena Muerte de San Francisco de Chocan y el Señor Cautivo de Ayabaca. Al puerto de Paita y los pueblos rurales vecinos como Amotape y La Huaca llegan mucha gente desterrada desde Colombia y Ecuador como Manuela Sáenz, Simón Rodríguez y la familia Lequerica y Grau.

Concluida la guerra por la Independencia contra España a los pocos años prosigue otra guerra civil y la guerra contra la nueva república del Ecuador. Esta coyuntura es un tiempo histórico casi desconocido por la historiografía regional y nacional en la que las elites gobernantes buscan rearticular nuevamente a las sociedades regionales fronterizas a un nuevo proyecto de desarrollo liderados ya no por las antiguas ideas del liberalismo hispánico que convulsionó a Piura y a las regiones circundantes costeñas y serranas, sino por las imposiciones doctrinarias, los decretos y las constituciones que imponen los caudillos militares hasta el tiempo de la economía del guano.

La historia política que está emergiendo en el siglo XXI no es solamente la historia de caudillos civiles y militares, blancos o indígenas. Por el contrario, la nueva historiografía política postula el examen de las estructuras y de los actores sociales, de los individuos y de las masas, de las ideologías y las prácticas políticas. En esta dirección se busca estudiar como las asambleas de cabildos y las fiestas religiosas van a convertirse en los instrumentos de reactualización y reafirmación de la unidad étnica de una población socialmente heterogénea y la construcción de una memoria histórica milenaria.

En los archivos regionales se ponen a disposición de los estudios los libros de Cabildo de los pueblos yungas como las de “La Huaca”, San Lucas de Colán, Sechura y Paita), un conjunto de materiales que ofrecen el contenido de las actas de sesiones que sirven para dar forma y contenido a otro capítulo de la evolución histórica de la provincia de Piura pero sin olvidar ni ocultar las posiciones y actividades políticas que despliega la mayoritaria población indígena heredera del mundo de los tallanes.

Repúblicas indígenas y Cabildo de Indios son conceptos que se usaron en el virreinato del Perú y en otras colonias hispanas; estas categorías sirvieron para designar a las unidades política-administrativas creadas en el siglo XVI por la corona española con el objetivo político de gobernar indirectamente a la población indígena conquistada. Claudia Guarisco (2003b, 2004) sostiene que estas instituciones se encontraban en su máxima vitalidad y dinamismo entre los años de 1770 y 1812.

Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 es otro momento histórico y político que impacta la vida política y regional de Piura. Este es un tiempo histórico en la que empiezan a funcionar los Ayuntamientos Constitucionales, y comienzan a difundirse las ideas de la igualdad y la libertad, las leyes y la patria, la nación y la ciudadanía española. La antigua estructura social de las castas y desigualdades étnicas intenta ser reemplazada por la sociedad de ciudadanos y el gobierno con autoridades designadas y elegidas en procesos electorales. El sistema de la representación política avanza lentamente, como ocurrió con la experiencia política del pueblo de

indígenas-mestizos y criollos emergentes en La Punta de Tillopaira (Sullana) en 1814 (Peralta, 2008b, 2016)

Realizado el acto político de la movilización popular y la consulta al pueblo en el convento de San Francisco en 4 de enero de 1821 para romper con la dominación monárquica de Fernando VII. El núcleo criollo logró atraer al marques de Salinas y al representante de los indios de la parroquia de San Sebastián para realizar el juramento a favor de la libertad de Piura y la organización de una comisión encargada de recoger las donaciones y prestamos en moneda plata para sostener los gastos de los militares y las milicias encargadas de vigilar las calles y la plaza central de la ciudad de SM de Piura.

En las semanas siguientes del mes de enero de 1821 se tiene la noticia de los juramentos de casi todos los pueblos y las poblaciones de la faja costera de Piura. La alegría y el escepticismo ingresarán con mucha fuerza en los imaginarios de los pueblos indígenas costeños con la llegada de Santa Cruz quien informa que tiene la misión de formar nuevos batallones y vender las tierras sobrantes de haciendas y comunidades para disponer de los recursos financieros pues existía la urgencia de subir a la serranía de Loja, un pueblo que en el mes de noviembre de 1820 había también juramentado su libertad de las cadenas de la monarquía hispánica (Paz Velásquez, 1992). Manuel Diéguez en este año abandona la presidencia de la junta de gobierno de Piura y asume pocos meses el cargo de Gobernador de Piura para asumirlo con sus tropas el TC Santa Cruz.
En el último tercio de 1823 gobierna el Perú el general Simón Bolívar, este designa a los Prefectos y Subprefectos en la costa de Trujillo y Piura. El modelo de gobierno que se reproduce es la de los Borbones, conserva la centralidad y le otorga la categoría de capital a la ciudad de SM de Piura reproduciendo un esquema de gobierno e imponiendo el autoritarismo político. Santa Cruz y Bolívar impulsan un entroncamiento entre los representantes de una sociedad con "buenas costumbres" con una ideología anticorporativa que se proyectaba para construir una sociedad de ciudadanos, pero esta vez, con gobiernos distritales que buscaban reemplazar a los cabildos de indios.

El gobierno de Bolívar busca liquidar a las instituciones y autogobiernos de los pueblos y las comunidades indígenas. Bolívar asume el mando acompañado de muchos asesores y de abogados que procesan los decretos y leyes para administrar y manejar la tierra comunal y parcelaria. Esta vez, se emiten ordenes burocráticas que buscan liquidar a los miembros de las elites indígenas de las parcialidades yungas. El subprefecto y los jueces de paz gobiernan la provincia acompañados de un cura y vicario pero también de curas y clérigos de varias órdenes religiosas. El resultado final es que el pueblo campesino de Catacaos se convierte frente a la política que práctica Bolívar en una base de resistencia política y que años después el gobierno de turno le otorgará a este pueblo indígena la categoría de Catacaos, villa heroica (Espinoza Claudio, 2008b).

Resulta necesario, por tanto, examinar y reconstruir las bases institucionales del mundo sociopolítico de Catacaos, así como el proceso político que permitió su articulación con el naciente Estado republicano. En este marco, surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuáles fueron las características propias de las estructuras sociales indígenas durante los períodos colonial y republicano? ¿Qué mecanismos utilizaron las autoridades para preservar y reproducir los sistemas de gestión de la propiedad y de la tenencia de tierras, tanto parcelarias como comunales? ¿Qué formas adoptaron dichas estructuras y qué funciones sociopolíticas fueron desarrollándose dentro de la Comunidad de Indígenas como espacio de autogobierno y de ejercicio del poder indígena? ¿Qué tipos y modalidades de representación llevaron a cabo los pueblos de indígenas dentro de los Cabildos, y bajo qué normas y prácticas consuetudinarias legitimaron a sus autoridades mayores y menores frente a la Corona española y al nuevo poder republicano en el Perú durante las primeras décadas del siglo XIX?

En sustancia, se trata de varias preguntas que tienen una intencionalidad: examinar a los campesinos indígenas bajo un rol activo y dinámico, la historiografía tradicional y marxista

asumió sin pruebas documentales que todos eran siervos aplastados por la feudalidad y el gran latifundio.

Con los Borbones y el liberalismo gaditano ocurren algunos cambios en la cultura publica de la gente que convive en esta faja costeña de Piura. Los letrados e ilustrados criollos e indígenas ya no se concentran solo en la ciudad de SM de Piura, la escritura y la lectura, el manejo de los procesos judiciales y religiosos se ha incrementado e incluido a los lideres indígenas de los pueblos yungas, de los procuradores y fiscales, de mestizos y negros libertos pero también de mujeres negras que buscan con la justicia gaditana que se le reconozca su dignidad y respeto.

En esta provincia se lee a Garcilaso y a Pablo de Olavide, los hijos de las familias criollas estudian en San Marcos (Lima) y en San Gregorio (Quito) para retornar a sus lugares de origen y apoyar con sus conocimientos los negocios y los litigios familiares. De igual forma ocurre con los que ingresan a los Seminarios de Trujillo y Lima, apoyados con los censos y las capellanías. Los procesos legales ya no los concentra el subdelegado y sus letrados, estos se derivan a Trujillo y los expedientes son transportados a la Real Audiencia de Lima buscando veredictos y sentencias favorables. Así lo practican los alcaldes de los cabildos de indios y también de muchas familias criollas que prolongan los sumarios y las querellas después de finalizado el impacto de la Constitución de Cádiz en 1814.

La vida política que viven las castas en Piura ha permitido la difusión de las filosofías idealistas que parten de individuos o grupos que buscan ya no solo conocer mejor la realidad que los rodea sino que se proyectan con los procesos legales a ganar mayores espacios de poder. Solo así se explica como en los procesos legales que se revisan se multiplica la recolección de los testimonios orales y se busca junto a otra documentación e informes de las autoridades locales reconstruir los acontecimientos para que los letrados puedan ofrecer una opinión o dictamen a la causa civil o criminal que se está revisando.

En algunos casos se convoca a estar presente a los curas y a sus ayudantes para presionar a las autoridades, pero en general estos no registran sus testimonios, aunque si están recogiendo información para trasladarlo al cura y vicario de Piura quien sintetiza en sus informes al Obispado de Trujillo sobre el clima social que se vive en los pueblos yungas y las agrupaciones de colonos campesinos dispersos entre las orillas del mar y las nacientes cordilleranas. (AGN. 1821. Colección Tomas Diéguez. CTDO 1. Caja 1, doc. 70, f. 1).

La idea central que ahora se maneja es que los acontecimientos ya no son explicados desde la religión y que los procesos legales empiezan con las acciones que ha practicado un o unos sujetos construyéndose así el objeto o acontecimiento para su reconstrucción y evaluación.

Con los Borbones se ha instalado pequeñas escuelas de primeras letras para la población indígena y los criollos educan a sus infantes y jóvenes con profesionales que son traídos de Trujillo y Lima. Para comienzos del siglo XIX circula mucha gente con el negocio que ha crecido en Guayaquil hacia donde se transporta el cacao y el tabaco pero también las ideas y noticias de lo que está ocurriendo al otro lado de la cordillera como Riobamba, Santa Fe de Bogotá, Caracas y todo el mundo del Caribe controlado por las compañías francesas y británicas.

El mundo se acelera con las guerras que vive España buscando conservar su imperio cristiano. Ya para este tiempo con la revolución francesa le habían cortado la cabeza a Luis XVI y se confirmó que los hombres podían acelerar la historia y que ya no era necesario esperar la voluntad y la promesa Divina. En el mundo se expande las ideas de la burguesía que ha asaltado el poder en Francia en 1789 y que expresa el triunfo de las ideas de la Enciclopedia, de la Ilustración que sostiene una fuerza racional para organizar o desorganizar la realidad existente. De allí viene la tesis que sostiene que la razón iluminista es totalmente revolucionaria y que se va a expresar políticamente cuando Napoleón invade España en 1808 (Peralta & Haro, 2019).

En el paquete de subcapítulos que presentamos a continuación buscamos encontrar las huellas y los indicadores de la presencia de estas ideas que ponen en práctica muchas autoridades indígenas que usando la institucionalidad y una legislación de las "repúblicas" implantadas por los Habsburgos, ahora buscan que la realidad social que viven debería moldearse de otra manera. Autoridades y comisiones buscan expresar que se busca construir una nueva racionalidad con leyes e instituciones que reduzcan la desigualdad, la injusticia y la discriminación que ha impuesto la monarquía hispana durante tres siglos.

Estamos entonces frente al despliegue de una variedad de gentes y autoridades que actúan porque piensan que ahora la razón puede ordenar la realidad, imponerle cambios que le aseguren la continuidad en el mando político a los representantes de las parcialidades étnicas por ejemplo. Es decir, presentamos con documentos como el hombre yunga de Catacaos empieza a adueñarse de la historia que vive pues durante el tiempo del liberalismo gaditano sus reclamos y pretensiones, bajo el discurso de la ciudadanía y de la representación, intenta expandirlo a las gentes que se encuentran residiendo al pie de la cordillera (entre Suipirá y Morropón) hasta llegar al pueblo de Huancabamba y Huarmaca donde se producen movilizaciones y cuestionamientos (1812) a las autoridades que manejan los asuntos fiscales y locales.

El discurso y la práctica de los revolucionarios franceses se presenta en la faja costeña y cordillerana de Piura, y hacia estos lugares se movilizan los lideres difundiendo que ha llegado el tiempo de los "derechos del hombre", del ciudadano, de que se está construyendo la nueva nación, la patria de España, pero esta vez liderados no por un rey o la nobleza sino por lideres indígenas, mestizos y criollos, así como los diputados elegidos para las Cortes. Es un tiempo político en la que se fusionan el iusnaturalismo y el liberalismo gaditano, de propaganda de la diosa razón y en la que va a correr los rumores de que Napoleón va a llegar a los Andes. Veamos entonces como se desarrolla los prolegómenos de este mundo social indígena posible que animó el discurso euroccidental en tiempos de la decadencia de los Borbones.

Cuadro 21. Año 1821. Lista de los señores que para diputados de las próximas Cortes del Perú convocadas por el Excelentísimo Señor Supremo Delegado han obtenido sufragios en elección de 15 propietarios que han hecho en esta Parroquia de Catacaos del Partido de Piura 594 ciudadanos que concurrieron a ella según consta de la acta celebrado en este día conforme al Reglamento dado para estas elecciones por el mismo Excelentísimo Señor Supremo Delegado, a saber:

Nombres y apellidos	**Aportes en pesos plata**
D.D. Gaspar Nieto Polo	306
D.D. Alexandro Crespo	459
D. Antonio Rodríguez	322
D. Enrique Saldaña	370
D.D. Juan Ygnacio Machado	461
D.D. Tomás Diéguez	570
D.D. Manuel José Arrunátegui	268
D. José Santos Machuca	301
D. Juan Alexo Palacio	108
D.D. Francisco Félix Carrión	202
D.D. José Sanchez Carrión	401
Coronel D. Andres Santa Cruz	107
D. Pedro León	460
D.D. Juan Antonio Andueza	460
D.D. Justo Figuerola	421
D.D. José Quesada	418
D.D. Pedro José Zoto	406
D. Martin Ostolaza	465
D. Pablo Diéguez	451
El Marques de Bellavista	311
D.D Toribio Rodríguez	471
D. Juan Luna Victoria	149
D. José Zabala	159

D. D. Juan Antón Taboada	102
D.D. Francisco Xavier de Echague	46
El Marques de Salinas	569
D. Manuel Carrasco	1
D. Agustín Vivanco	1
D. Juan Otero	2
D. Antonio Lalupú	1
D. Feliciano Nizama	1
D. Justo Chunga	1
D. José Lama	1
D. José Palacios	1

Así consta y aparece de la citada acta a que nos referimos la que queda en esta Municipalidad y en fe de ello firmamos la presente en esta dicha Parroquia de Catacaos a los 21 días del mes de junio de 1822 años. José Calixto Ycanaqué, Presidente; Manuel Luciano Martínez; Félix Chiroque, Secretario; (por estar falto de vista y a ruego firma D. José María Vilches). A ruego de Don Juan Alberto Susllon y por enfermedad del otro escrutador D. José Alvino y como secretario Cornelio Taboada. (AGN. 1821. Colección Tomas Diéguez. CTDO 1. Caja 1, doc. 70, f. 1)

2. La disputa por la tierra y el cultivo del algodón entre los comuneros en los territorios y sitios de Guamará e Isla Chiquita, años de 1823-1847.

En el año de 1823 se desarrolló un caso interesante en Catacaos y que examinaremos como un estudio de caso. En esta ocasión los miembros de la familia Flores-Franco prosiguen un largo juicio buscando defender la posesión de varios pedazos de tierra agrícola ubicados en el sitio de *"Guamará e isla chiquita"*. Estas parcelas están sembradas con varios plantones de algodón que dejó su propietario don Pedro Flores y la viuda. Esta vez los herederos pugnan entre sí para lograr que se realice una nueva redistribución patrimonial.

En este proceso interviene don Ramón Estrella, en la calidad de autoridad y gobernador político de Catacaos. En su informe escrito de 9 de julio de 1823 este funcionario informó que Pedro Flores y Ana María Franco habían procreado cinco hijos. Agrega y puntualiza que los hijos mayores heredan directamente las tierras de sus padres y que además se les entrega las parcelas que alcanzan las mayores extensiones en tierras. Por el contrario, cuando se casan las hijas mujeres, éstas deben pasar a vivir, y a trabajar y a heredar las tierras de sus esposos. Sin embargo, añade una precisión, y señala que ésta fórmula no puede generalizarse pues existe *"casos que ni hombre ni mujer tienen tierras y se encuentran en la miseria y la mendicidad. Pero en este caso solo una mujer no tiene tierra que es María Flores y Petrona sí tiene dos topos. La primera tiene 253 por 50 varas y la segunda 96 por 94 varas, ambas suman 349 varas que hacen tres y media cuadras. Petrona ha repartido la tierra a su yerno e hijos y no da a su hermana*" (ADP. 1823. GPM, Causas Civiles, Legajo 4, Cuaderno 70, f. 2).

En este pleito judicial registramos la vigencia de dos modalidades de acceso y de distribución de la tierra en Catacaos. El problema de fondo, en este caso y en medio de un tiempo de conflictos locales, es que las autoridades de gobierno no encuentran una solución al problema de la escasez de tierras con acceso al agua. La guerra civil y las migraciones que marcan la vida social de Catacaos han empujado a la población indígena y mestiza a concentrarse en los antiguos espacios de inundación existentes en el valle de Catacaos buscando de esta forma entregar lotes de tierras de "isla y de humedad" para cultivarlas y asegurar una canasta de alimentos y la cancelación de sus tributos y otras obligaciones fiscales.

En el pueblo de Catacaos se enfrentan dos grupos humanos diferenciados, los comuneros campesinos antiguos y los colonos campesinos que han migrado a las haciendas de la propia comunidad y a los grandes latifundios del Alto Piura. Es un momento propicio en la que están frente a frente los indígenas comuneros tributarios y los yanaconas y colonos de las grandes

propiedades territoriales. Estos últimos están organizados y buscan el apoyo de las autoridades republicanas para reasentarse legalmente en las tierras de inundación y de orilla. La escasez de las tierras cultivables y con riego es creciente conforme avanzan los años de sequias y lo que buscan entonces es la de apoyarse en las nuevas autoridades republicanas para ganar pequeños trozos de tierras agroganaderas a los antiguos comuneros de las diferentes parcialidades de Catacaos cuyas autoridades han sido despojados de la representatividad política.

Las fuentes manuscritas de archivo muestran un nuevo mapa social, a los antiguos comuneros parcelarios de las tierras comunales y a otro grupo social quizá mayoritario que agarrándose de las nuevas leyes republicanas quieren posesionarse y legalizar una propiedad parcelaria de origen comunal o comunero. Esta movilización social de muchas familias se vuelve más intensivo y conflictivo debido a la fragmentación de las parcelas entre los herederos de antiguas y nuevas familias comuneras, agudizando el minifundio improductivo.

Para lograr inclinar las decisiones a su favor, ahora uno de los grupos buscará apoyarse en la autoridad y en el poder de las nuevas autoridades civiles y religiosas de turno. Los gobernadores y subprefectos iniciaran la venta de las tierras que antiguamente los alcaldes de los pueblos indígenas los alquilaban a cambio de una renta monetaria. Esto ya había ocurrido en Colan, Amotape y El Arenal en 1821. Después en el segundo semestre de 1822 la tropa piurana que regresa de Pichincha, Quito, también busca posesionarse de una parcela de tierras entre las haciendas de Sol Sol y Morropón. En este territorio están dirigidos por un líder mestizo llamado don Isidoro Palomino de los Ríos quien conduce la toma de tierras de las grandes haciendas bajo el discurso republicano de la igualdad, de la ciudadanía y de la patria.

Mapa 10. Catacaos. Distribución de parcialidades y caminos entre Simbilá y Narigualá, Letirá y Guamára, en ambas orillas del río Lengash.

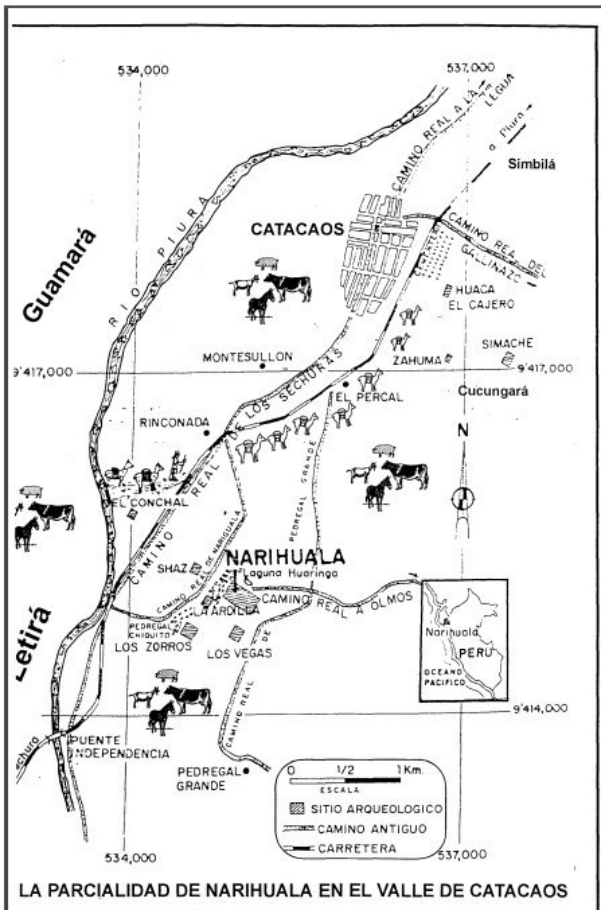

LA PARCIALIDAD DE NARIHUALA EN EL VALLE DE CATACAOS

Fuente: Ubicación de la Huaca Narihualá en el valle del Bajo Piura, Costa Norte. Redibujado de *La Huaca Narihualá: un documento para la etnohistoria de la costa norte del Perú,* por O. Fernández Villegas, 1990, Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 1(19), p. 105.

En efecto, la salida practicada por los funcionarios yungas locales, como práctica agraria de larga duración, frente al problema de la escasez de lotes de tierras, es el movimiento de la colonización y el reparto parcelario permanente de amplios espacios territoriales desérticos inundados periódicamente por los desbordes del río Piura y las lluvias anuales.

Mediante este procedimiento los comuneros obtendrán sus pedazos de tierra que fertilizados por las aguas del río y la fuerza de trabajo de los clanes familiares y parentales explotarán luego con el agua de las pozas y lagunas. Se trata en particular de una estrategia de acceso a la tierra conducida por principios y normas establecidos y legitimados durante el gobierno colonial español borbónica a través del cabildo de indios y la autoridad de los líderes de las parcialidades.

Esta práctica social es una modalidad de acceso a la tierra que por iniciativa de autoridades antiguas guiadas por las "buenas costumbres", acompañada por alianzas matrimoniales, herencias maternas, relaciones de parentesco y de compadrazgo todavía no han sido suficientemente examinados por la historiografía piuranista pero sin ser apreciada y difundida en la literatura de los siglos XIX y XX (Estrada, 2000; Vegas Seminario, 1994; Castro Pozo, 1991; Borrero Vargas, 2012; López Albújar, 1938; Gutiérrez, 1998; Romero, 2010; Higueras Cortés, 2015; Arrizabalaga, 2016; Burneo, 1991).

Ahora bien, usando estos mecanismos ancestrales de acceso y trabajo de la tierra (mingas) numerosos núcleos familiares van a administrar los trozos de tierras con acceso al agua en varios puntos del valle de Catacaos y en ambas márgenes del río Piura bajo el principio económico de la complementariedad y la autosuficiencia económica. Se trata entonces de tenencias campesinas yungas que difieren en su tamaño y calidad del suelo pero que constituyen las bases centrales para lograr la autosuficiencia económica familiar, el refuerzo de los lazos comunales y la persistencia de la lógica e historia de la comunidad y pueblo de indios de Catacaos y sus parcialidades étnicas.[57]

La tierra y las formas de administración practicadas en estos territorios de colonización son la base de la organización comunal de la producción y de integración de los miembros de Catacaos que están identificados como parte constitutiva de las parcialidades yungas prehispánicas (Mechache, Narigualá, Mecomo, Amotapes, La Chira, etc.). Estamos pues frente a un conjunto de elementos y prácticas sociales que permitirán la persistencia de una identidad comunal y la reproducción étnica de los Catacaos sobre la cual se afirmará el complejo sistema de gobierno de las cofradías religiosas de origen colonial coexistiendo en términos de desigualdad frente al sistema republicano excluyente y homogenizador (Diez Hurtado, 2000).

En el caso de los Flores-Franco encontramos la reproducción de una estructura de distribución desigual de la parcela familiar. "Guamará e isla chiquita" constituyen microespacios territoriales de permanente colonización agrícola practicada desde el siglo XVI y que permanecerán hasta el siglo XX; antiguamente los abuelos tallanes de esta familia habían conquistado estas tierras en coordinación y legalización con el cabildo y la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos, ahora intentan conservarlos bajo las leyes y constituciones republicanas.

En esta dirección y con la finalidad de lograr su reconocimiento se designará una comisión liderada por don Manuel Silba quien realizó un recorrido por los terrenos ubicados en el sector de *Chocholla*; y para manejar una idea global del problema confecciona una *"razón de número de*

[57] La literatura producida en Piura destaca este comunitarismo solo para los pueblos de la sierra como Huancabamba y Ayabaca, y ha silenciado las que también se practicaba en los pueblos indios costeños como Catacaos, Sechura, Colán, Querecotillo, etc. Véase a Vegas Seminario (1994, 1946), Burneo (1992); Jara (1986); Castro Pozo (1991) y Arrieta, 1993, 2014).

varas, fondo y frontera, u orillas de las tierras pertenecientes a los hijos de don Pedro Flores, citas en Guamará e Isla chiquita".

La medición de ambos terrenos suma un total de 1,280¼ varas de tierras de orilla y 1,318 varas de tierras de fondo. La propuesta planteada por Manuel Silba afirma que estas tierras sean divididas en partes iguales entre los seis herederos y que en consecuencia a cada uno le toque 213 varas de orilla. A todo lo cual agrega que se encuentran en calidad de deudores Teodoro (148 varas), Santiago (112 varas) y Juana (35 varas), los mismos que habían optado por rematar sus parcelas. En este sentido afirma el comisionado que las mismas deberían de ser restituidas y nuevamente repartidas entre Ana María y Petrona por faltarle a la primera 75 varas y a la segunda 161 varas. En el caso de María se registra su conformidad con las 156 varas. Este litigio entre varios herederos se prolongará mucho más tiempo ya que Ana María había sido despojada por su hermano Teodoro, y este se había apoderado de un lote de tierras cultivados con algodón. Un primer ordenamiento, todavía incompleto, del tamaño de las parcelas conducidas por los comuneros campesinos herederos se registra en el cuadro 22:

Cuadro 22. Distribución de tierras en el sitio de Guamará, año de 1853 (en varas).

NOMBRE	ORILLA	FONDO
Teodoro	263	205
Santiago	227	187
Petrona	213	s/d
Juana	061	221
Ana María	213	093
María de las Nieves	106	244
TOTAL	**1,083**	**953**

Cuadro 23. Catacaos, distribución de tierras en sitios de Guamará e Isla Chiquita, 1823 (en varas).

Nombre de Parcela	Guamara		Isla Chiquita			
	Orilla	Fondo	Orilla	Fondo	Orilla	Fondo
Teodoro	----	-----	263	205	----	-----
Santiago	248	4-5 cds (*)	227	187 ½	----	-----
Petrona	052	100	----	-----	----	-----
Juana	----	-----	061	221	186	115
Ana María	----	-----	138	096 ¼	----	-----
María de la Trinidad	----	-----	106	244 ¾	079	147
TOTAL	290	500 (**)	795	953	265	262

(*) Datos contenidos en cuadras, hasta el camino de Piura. Santiago y Teodoro dieron a Petrona 52 varas de las 248. Quedando un resto de 196 ¼ varas, las cuales se han vendido a sus sobrinos. (**) Se calcula cuatro cuadras igual a 400 varas.

El expediente judicial que revisamos se prolonga hasta el año de 1848, y en los folios terminales no se registra una solución o acuerdo final, pese a los esfuerzos desplegados por don José María Yarlequé, un vecino comunero quien actúa en esta ocasión como Juez de Paz en la villa de Catacaos.

3. Conflictos por las tierras de Guamará-Letirá y las reparticiones de los terrenos entre las familias de los Chiroque-Villegas.

Entre los años de 1810 y 1821 la crisis agraria agudiza la lucha por el control de la tierra comunitaria en Catacaos. En el Partido de Piura la coyuntura de la guerra europea, las reformas liberales y las Cortes de Cádiz y las acciones insurgentes en el conjunto de América Latina confluyen con mayor fuerza al interior de la faja costera para redistribuirse los espacios cultivables entre los grupos étnicos que conforman la sociedad indígena.

En efecto, en la Cortes de Cádiz (1812) se había tomado el acuerdo de abolir el pago del tributo indígena y construir la nueva ciudadanía y la nación de España. En 1813 llega la orden virreinal para cumplir esta política que provocará la movilización del conjunto de la sociedad indígena que se encuentran organizados en comunidades, cabildos, parcialidades, cofradías y pueblos indios. Se trata de un momento político en la que se ratifica la voluntad política de las comunidades reafirmar su voluntad de proseguir con el sistema de autogobierno expresado en la continuidad de funcionamiento de los cabildos de indios (Peralta, 2008a, 2008b).

La ley hispana ordena que estas viejas instituciones y las autoridades étnicas conservaran sus espacios sociales y prosiguieran subordinados al poder hegemónico del Ayuntamiento Constitucional de la capital provincial, San Miguel de Piura. En los c*abildos de indios* prosiguen las elecciones anuales con intervención de los dirigentes de las parcialidades étnicas menores, el sistema de rotación de alcaldes y regidores, realizando sus sesiones de cabildo para atender los conflictos internos y mantener el calendario festivo cívico y religioso con los lideres que conducen las cofradías integrantes de la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos (ADP. 1810-1821. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 596).
Durante el tiempo de las reformas borbónicas se ha dispuesto y ordenado que el subdelegado y la burocracia regional actuaran coordinadamente con las autoridades y los funcionarios indígenas (alcaldes y regidores) asumiendo nuevos compromisos políticos con la finalidad de asegurar el orden social y garantizar la cobranza de las rentas fiscales y el manejo racional de las tierras comunales. En la práctica prosigue funcionando un sistema desigual en la distribución de la tierra entre las poblaciones tributarias. Contribuyen a esta asimetría el manejo de una geografía que se modifica con la llegada del agua o los ciclos prolongados de años secos pero también con la concentración de clanes familiares que inician programas de extensión de sus cultivos y expansión de sus cercos para la crianza del ganado caprino y mular. Es frente a estas acciones que se despliegan en la sociedad campesina que los alcaldes y comisionados van a realizar una variedad de acciones para regularizar modelos de vida de las gentes sobre el acceso, posesión y la propiedad de las tierras que administra el pueblo de Catacaos. De tal forma, que frente a la multiplicación de los conflictos familiares, se buscan aplicar salidas de consenso o favorables para un sector social que representa el Cabildo de Indios de Catacaos.

El caso que ahora examinamos y describimos recorrió dos etapas: a) las pugnas y tensiones entre los integrantes de la familia Villegas, y b) el conflicto entre los Villegas y los herederos de Manuel Huiman. En el expediente se encuentra un testimonio que señala que en el verano de 1819 se produce una imprevista salida y desborde de las aguas del río Piura avanzando sobre la margen derecha e inundando varias parcelas y campos agrícolas del valle de Catacaos (Huertas, 2001; Eguiguren, 1958). El cauce del rio queda destruido y las aguas del rio destruyen las fronteras de las tenencias agroganaderas indígenas quedando estas desdibujadas y borradas. Los agricultores nada pueden hacer y multitudes de chacras y pastizales quedaron inundadas y con fronteras destruidas.

Frente a esta emergencia, las autoridades de Catacaos se movilizan para tener una visión del espacio inundado para luego designar a las comisiones y trabajar en la recuperación del antiguo orden rural y campesino. Para reforzar este tipo de trabajo convocan a los dirigentes de las parcialidades con la finalidad de ayudar a las familias que han perdido todos sus bienes. Los alcaldes realizan estas reuniones para recomponer el antiguo mapa agrario fusionando los intereses de las posesiones individuales, orientan la conducción de la formación de lotes y "sitios" comunales y también buscan asegurar las parcelas asignadas a las cofradías religiosas.

En este proceso de diagnóstico y control del espacio inundado intervienen las autoridades del cabildo de indios que despliegan una variedad de acciones para asegurar la continuidad de las posesione parcelarias de las diferentes parcialidades étnicas. Las soluciones practicadas por los alcaldes y las comisiones de indígenas en muchos casos no van a ser aceptadas y entonces las

partes agraviadas elevaran sus reclamos a la Real Audiencia de Lima buscando lograr una sentencia favorable. Este es el caso de los Villegas-Huiman.

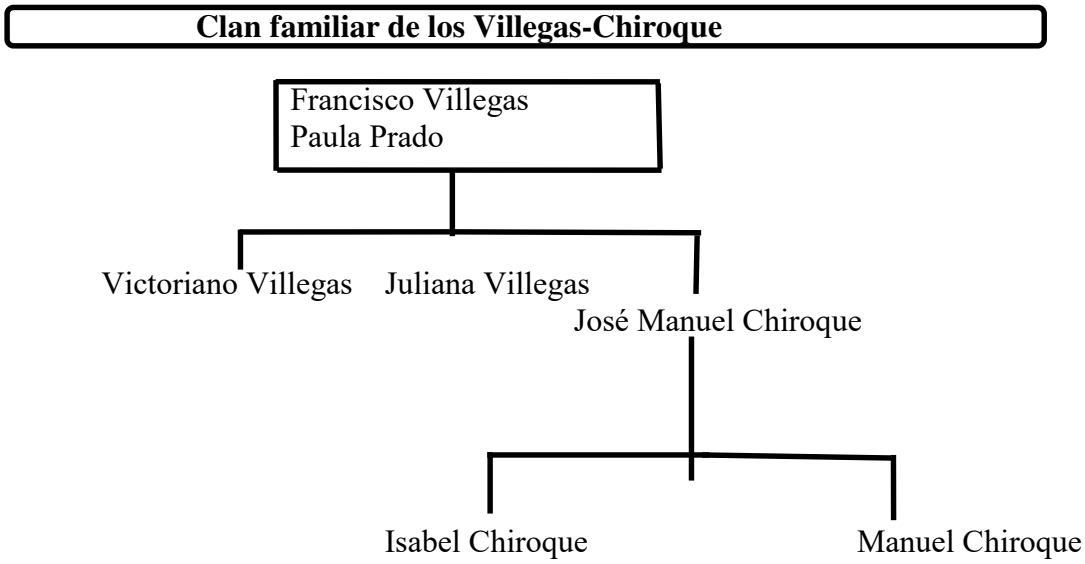

En los informes, las descripciones y los testimonios orales recogidos por los comisionados en este expediente judicial encontramos las posiciones en pugna que enfrentan a José Manuel Chiroque contra Victoriano Villegas.

Chiroque señala que el terreno que reclama suma un total de 101 varas y que está ubicado en el sitio de Guamará-Letirá, en la margen derecha del rio. Añade que con la cosecha que obtiene de sus parcelas anualmente sostiene a su familia y paga sus tributos: *"que hace 18 años más o menos ha poseído y cultivado un pedazo de tierra en las de Comunidad de dicho pueblo...en paraje o lugar de río Viejo, así a la parte conocida por Charán Grande, que me asignó por su gusto Paula Prado, madre legítima de mi mujer...con intervención de su hermano Eusebio Prado"*. En los años en que el rio transporta grandes volúmenes de agua se organizan en este espacio varios ramales y lagunas destruyendo toda clase de fronteras que con palos y arboles han marcado las chacras familiares. En esta ocasión, ocurre que habiendo fallecido su mujer Juliana Villegas, actúa su suegra Paula Prado quien apoyado por su sobrino político Feliciano Nizama, entonces Procurador de Naturales, le han arrebatado un pedazo de tierras a Chiroque. Este pedazo de tierra agrícola mide 37 y 19 varas en cada lado y están *"sembrados y casi para cosechar unos yucales, alfalfar y catorce pies de algodones"*. Un hecho que no se menciona en los escritos es que estas tierras las proporcionó Paula Prada a su hija Juliana Villegas Prada, en calidad de "préstamo" para garantizar la reproducción de la vida económica del matrimonio Chiroque-Villegas y conservar por tanto el estatus familiar de esta familia comunera al interior de la sociedad indígena. Lo que ocurrió fue que habiendo fallecido una de las partes, esta unidad temporal que concentran dos porciones de tierras quedará rota y, por tanto, su poseedora titular, doña Paula Prado obtendrá en enero de 1810 una sentencia favorable restituyéndose este pedazo de tierra a Victoriano Villegas Prado (Espinoza Claudio, 1999).

Pero José Manuel Chiroque no está conforme con estos arreglos y apela a las autoridades con nuevos escritos agregando nuevos testimonios orales y ganándose el apoyo de varios colonos agrícolas vecinos. El argumento principal reclama la posesión familiar de estas porciones de tierra ganadas al desierto por los miembros integrantes del clan familiar de los Villegas-Prado quienes no habitan de manera permanente en Catacaos sino que migran y reside permanentemente al interior de las tierras de la hacienda *Parales* (Alto Piura). Este dato evidencia entonces la reproducción de una vieja práctica de los comuneros indígenas, la migración temporal hacia otros territorios, que le permite conservar la autosuficiencia económica a los comuneros de Catacaos.

Este patron migratorio temporal es muy antiguo y lo utilizan los grupos familiares movilizándose hacia otros territorios buscando trabajo temporal e ingresos monetarios complementarios. Así las familias comuneras migrantes entregan un tiempo de trabajo familiar a la hacienda a cambio de la posesión de una parcela para cultivarla y explotarla incluso como potrero de engorde de ganado caprino o de la reproducción de mulas y otros animales menores.

En efecto, este tipo de movilidad campesina comunera obliga a las autoridades indígenas y miembros del cabildo a trasladarse hacia el sector de Guamará-Letirá para realizar una inspección ocular de los terrenos en disputa. En esta ocasión la comisión está integrada por los alcaldes Félix Chiroque y Juan Flores de la Chira, quienes acompañados de otros funcionarios indígenas menores realizaran la medición de las cuatro partes de tierras que pugnaban controlar los Villegas-Chiroque.

Es la ocasión en la que el escribano de cabildo registran estos terrenos que están ubicadas en *"la parte abajo sitio del Río Viejo"*, y que han encontrado un total de 488 varas de frente y que de fondo limita con un camino Real: *"reconocimos dichas humedades a que se representaron de derecho Victorino, Fernando y los herederos de Juliana Villegas, indios tributarios de la Parcialidad de Menón..... y que dichas humedades son comunes...haciendo la división a cada uno...de lo que resultó 122 varas de frente.....luego cogí por la mano...y lo entré en dicho terreno dándole posesión que tomó y recibió... y en señal de verdadera posesión se revolcó en el suelo, tiró piedras, arrancó yerbas diciendo tres veces posesión, posesión, posesión, sin contradicción de persona alguna"* (ADP. 1810-1821. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 596, f. 13-13v).

Los peritos que acompañan a la comisión observan y reconocen, miden y ratifican la tenencia de estas posesiones parcelarias que conducen los indios tributarios en la margen derecha del río Piura; los informes escritos son ratificados por el cabildo en 1810. Sin embargo, después de las lluvias torrenciales y el desborde del río en las pampas desérticas ocurridas en 1819, las fronteras de las tierras agrícolas y de pastos de los indios tributarios van a ser nuevamente inundadas formándose un conjunto de *"islas, lagunas y río Viejo"* más abajo del tajamar de "El Tacalá". En el expediente revisado prosiguen los reclamos de la familia Villegas contra la invasión que ejecutan los comuneros familiares de Manuel Huiman. Así que para graficar esta compleja situación he reproducido un pequeño plano en la que se describe la nueva distribución de las parcelas, los caminos y las acequias que sirven para regar muchas parcelas campesinas.

En esta oportunidad para ordenar los datos usamos las letras A,B,C,D para ofrecer una idea sobre los linderos de la tierra de Paula Prado divididas por una orden judicial entre sus cuatro hijos legítimos; la E: señala la porción de José Manuel Chiroque; la F: la porción de Victoriano Villegas; la G: ?; la H: la porción de Tomás Villegas; la K: una poza dentro de la pertenencia de Paula de la que tuvieron todos porción igual; la L: las tierras de Manuel Huiman; la J: una acequia que formó este intruso para recibir agua, la poza de la retenencia(?) ajena con cuyo intento y de buscar hacerse dueño de lo que no es suyo ha levantado el cerco M,N,O,P**,** señalando que se les ha quitado el pase y las salidas, dejando a E,F,G encerrados, quedando solo la M**,** es decir, un corto callejón como lo manifiesta**.** (ADP. 1810-1821. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 596, fs. 14-14v).

b) Otro caso es la de la familia Villegas contra Manuel Huiman**.** En este momento, mediante un escrito fechado en 20 de marzo de 1821, Tomás, Fernando, Victoriano Villegas y José Manuel Chiroque, todos *"indios independientes del pueblo de Catacaos*" acusan a Manuel Huiman de apropiarse de un pedazo de tierras y a su vez también de cerrarles la salida a las parcelas de los Villegas.

Aquel, para habilitar su parcela construye un pequeño canal para unir un pozo de agua con el cauce del río Viejo, en el sector de Letirá, margen derecha del río, el mismo que lo utiliza para habilitar una nueva parcela orientada hacia el camino real (que se dirige hacia Congorá y la ciudad-puerto de Paita). En esta ocasión las lluvias caídas en 1819 humedecieron las tierras de

esta parte del desierto, y a una petición de Huiman el subdelegado del Partido de Piura, don José C. Merino le otorga estas tierras para su mantenimiento y la cancelación de los tributos. Finalmente, en 5 de abril de 1821, el nuevo gobernador político de Piura, don Manuel Diéguez, decreta una nueva orden de restitución de estos terrenos a los herederos de la familia Villegas-Chiroque. Esta vez se realiza un inventario preliminar que señala la existencia de 52 pies de algodón y semillas de maíz. Los alcaldes registran una realidad territorial que con el trabajo indígena había fructificado un terreno desértico utilizando el trabajo familiar y las mingas comunales.

Catacaos. Plano de parcelas indígenas en Guamará.

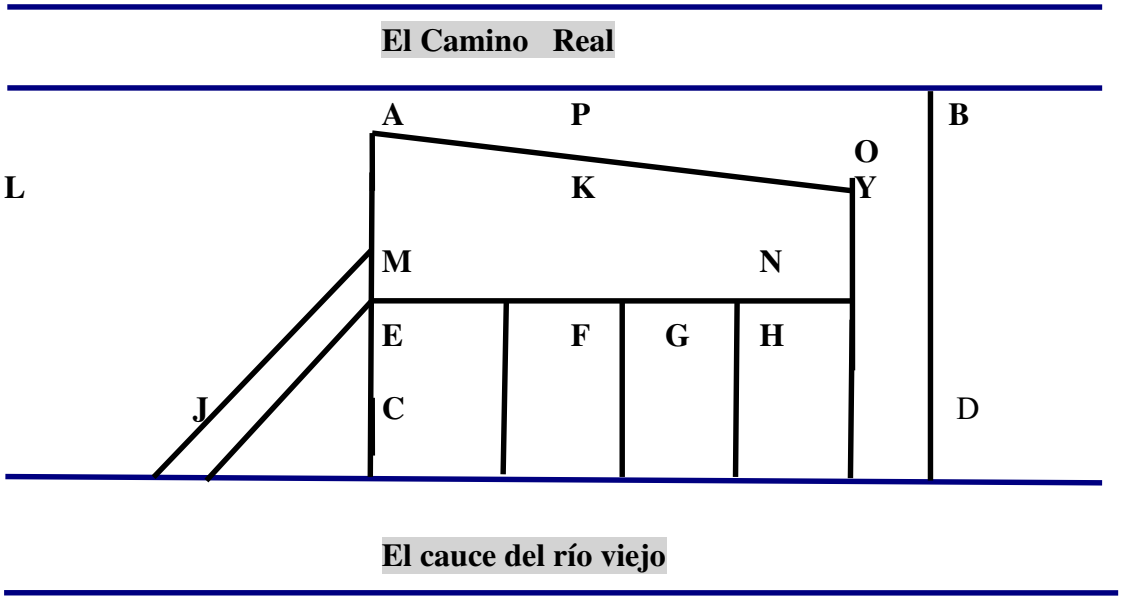

4. Un examen preliminar de los juicios que enfrentan a dos clanes familiares, los Silva y los Valencia en 1799. El FEN y las tierras en Guamará y Río Viejo.

A finales del siglo XVIII se registra una fuerte asociación entre un ciclo de largas sequías y la agudización de conflictos intrafamiliares por la posesión y conducción de lotes y parcelas de tierras de labranza entre los campesinos indígenas y mestizos. En efecto, numerosas familias indígenas lograron asentarse en la margen derecha del río Piura (sector de *Río Viejo*) logrando cultivar una diversidad de pedazos de tierras húmedas asegurándoles la reproducción material y familiar alimentándose con granos y hortalizas y toda clase de plantas y pastos para sus hatos de ganado caprino y ovino.

Las iniciativas y las dinámicas de las familias comuneras están asociados a los patrones organizativos que vigilan las autoridades del cabildo de indios. En la práctica las familias tributarias se rigen por lo que mandan las Ordenanzas decretadas por Francisco de Toledo y los funcionarios de la Real Audiencia de Lima (Vargas Ugarte, 1958, pp. 155-184). Las familias comuneras administran un espacio agrario fragmentado y que manejan un pequeño núcleo social de comuneros estancieros, labradores campesinos e indios tributarios nativos y forasteros.
Los juicios por la posesión de los pedazos de tierra entre los herederos de familias indígenas se prolongan muchos años. En este proceso la disputa no se reduce a disponer de un capital material sino también a la posesión y predominio de un orgullo étnico familiar cuyos lideres pugnan y lo necesitan como un símbolo representativo que para manejar el patrón de control interno intracomunal.[58]

[58] Otros procesos judiciales se extendieron entre 1756 y 1838, según se registra en un expediente promovido por el Protector de Indios de la Provincia de Piura. Este documento, presentado a nombre de Francisco Zapata y otros,

En efecto, los nudos se ajustan cuando se agota el período de gobierno de las autoridades del cabildo de Catacaos y no se llega a una solución final de los reclamos presentados por los Valencia contra los Silvas. Este es un proceso en la que intervienen el corregidor y luego el subdelegado de Piura, y que van a procesarlo los jueces y oidores de la Real Audiencia de Lima. Los expedientes acumulan los memoriales y se agregan las declaraciones de ambas partes, los testimonios orales y muchos escritos certificados que alcanzan los alcaldes indios rubricados por regidores y escribanos indios. También se encuentran copias certificadas de los testamentos, los informes de las comisiones, cartas del protector de Naturales, de los curas que trabajaron en el pueblo, de los funcionarios de Real Hacienda, y una variedad de testimonios acompañados de las firmas de testigos, etc. La lucha por un pedazo de tierras húmedas en el sitio llamado el *"Río Viejo"* se prolonga entre los años de 1799 y 1810, un tiempo de años secos, para luego extenderse hasta el siglo XX (ADP. 1799, Intendencia, Causas Civiles, cuaderno 304).

Este es un proceso judicial que enfrenta a dos clanes familiares, los Valencia contra los Silva, se trata de comuneros campesinos que paralelamente a la acción judicial usan la fuerza física para imponer su hegemonía: practican la destrucción de los cultivos o plantas en proceso de crecimiento por cada una de las partes. Los miembros de estos linajes indígenas familiares muchas veces actúan al margen de lo que ordenan los alcaldes y las autoridades indígenas, no aceptan la asignación y el reparto anual de tierras que realiza la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos, vía el sistema o principio de rotación, entre los comuneros de sus parcialidades menores.[59]

La revisión de este expediente entonces nos permite conocer la composición de las autoridades del pueblo y la comunidad de SJB de Catacaos para varios años. Un dato importante pues confirma como esta institución comunal practica la rotación de los cargos entre los comuneros labradores de las diferentes parcialidades y linajes familias que la componen, asegurando de esta forma una continuidad en su sistema de autogobierno y de representación al interior de la sociedad indígena tallán.

Cuadro 24. Catacaos. Relación de autoridades municipales, años 1807-1809.

Cargo municipal	Cabildo 1807	Cabildo 1808	Cabildo 1809
Alcalde, primer voto	Felipe Victoriano	Agustín Chiroque	Juan Luis Sandoval
Alcalde, segundo voto	Tiburcio Macarlupú	Rafael Lalupú	Ramón Ferrel Nisama
Regidor	Juan Silupú	Cano Benito Litana	Atencio Silva
Regidor	Gregorio Bautista	Manuel Socola	Diego Silva
Regidor	José Aniceto Silva	---	---
Regidor	---	---	---
Procurador	---	---	Joaquín Ancajima
Alguacil	---	---	Pascual Atencio Nomuche
Escribano	José Ipanaqué	Eduardo Anastacio Huerta	Gregorio Marcelo de la Cruz

Ahora bien, en este expediente entonces encontramos el proceso y tratamiento que realizan estas autoridades indígenas para buscar un acuerdo y que evite la agresión y desorden comunal. En términos generales encontramos que el reclamo planteado por Rafael Silva y su hermana plantean que son "unas tierras de sembrar...porque las tierras que estos tenían en donde laboreaban se les a perdido sus humedades, porque no teniendo otra parte, en donde hacerlo y estar cargado de hijos tributarios". Como señalamos líneas arriba, se vive un tiempo de años secos y los comuneros viven angustiados por controlar las llamadas tierras de orilla o de humedad. Casi no existe las tierras de riego y la frontera de las tierras de secano se han expandido. Este conflicto familiar expresa entonces una creciente relación entre el aumento poblacional y la escasez de tierras con

solicitaba el deslinde de las tierras de Simbilá, ubicadas en la villa de Catacaos. ARP. 1756-1838. JPI. Causas Civiles. Caja 38, Expediente 750, fs. 106.

[59] De igual forma, en este proceso de manejo y rotación de las parcelas y tierras comunales en Catacaos, encontramos que, paralelamente, se despliega también un sistema de rotación política de autoridades (alcaldes, regidores, procuradores, jueces de campo) en el cabildo de indios. Una primera muestra de este proceso la presentamos para los años 1807 y 1809.

agua, los funcionarios del cabildo de Catacaos buscan entonces vigilar una distribución más racional de "los sectores o sitios húmedos" cercanos a las orillas del río Piura o sus cauces viejos y nuevos, pero también de algunas lagunas o puquios que se han descubierto luego de los desbordes de agua hacia el desierto en dirección a Sechura.

Los alcaldes y regidores buscan organizar y poner en práctica un sistema y modelo de explotación y manejo de pequeños y dispersos espacios territoriales por los comuneros campesinos. En algunos lugares como Narigualá los terrenos concentran una alta humedad y disponen el acceso al riego usando pozas o canales temporales uniendo pequeñas lagunillas. Pero la situación en Guamará es otra, aquí predomina el desierto de los médanos y las parcelas de cultivo son escasas. Las comisiones encargadas de levantar los informes sobre el uso de las orillas de los ríos que emergieron en el desierto al desbordarse el caudal del río Piura caminan sobre este espacio territorial que con el tiempo se va reduciendo velozmente formándose islas de varios tamaños.
Por tanto, la multiplicación de las familias comuneras indígenas va a originar la atomización de las parcelas de cultivo cuando muere el titular y no deja nada escrito ni un acuerdo oral; esto es lo normal, los comuneros, hombres y mujeres no dejan escritos y firmados con testigos los testamentos que exige la autoridad para conocer y entonces se ingresa a un tiempo de caos y de manejo de las tierras y de los pequeños potreros, así como de sus capitales monetarios, negros esclavos, joyas de oro y plata y el manejo de los libros escritos en la que se registra la red de gentes de todos los colores a quienes se les debe cobrar y pagar en moneda-plata.

El manejo de los bienes materiales sin los albaceas testamentarios va a enfrentar a los herederos quienes buscan de manera particular posesionarse de las parcelas tributarias y comunitarias. Y que ahora, frente al agotamiento del recurso hídrico y la prolongación de las sequías, los familiares van a concentrarse primero sobre las tierras húmedas y agrícolas que ya no son suficientes para lograr la autosubsistencia familiar y comunera. El resultado final en muchos casos en estas situaciones es el estallido de la violencia social y familiar y en otros casos la migración hacia otros espacios territoriales del valle de Catacaos. (ADP. 1800. Intendencia. Causas Administrativas, Legajo. 1, Cuaderno 22).

En efecto, Juan Valencia, un indio tributario de Catacaos informa que su padre se ausentó de la comunidad ya varios años atrás exigido por estas dificultades climáticas y familiares. Y que las tierras que actualmente cultiva las había heredado de su abuela ya que fue el quien financió los gastos funerales. Reunidos posteriormente los herederos se producirán graves enfrentamientos en el reparto de los bienes materiales de la finada mujer. La reacción de las hermanas Silva es la de destruir los cultivos: "le arrancaron todas sus plantas...150 pies de yucas, una de frijol y una de algodón". Rafael Silva recurre entonces a las autoridades indígenas y españolas; en su informe escrito resalta que "este pedazo de tierras que son de Comunidad las ocupó, en un principio Petrocio Apolinario Valencia, por cuya muerte, dentró su hijo Joaquín Valencia, quien las dividió entre los expresados que son sus hijos y nietos".

En 21 de junio de 1808 se recogió el testimonio de don Pedro Valencia, un indio de más de 90 años, quien declaró que las tierras en disputa entre los Silva y los Valencia miden en total 499 ½ varas de latitud y que "Juan Pío Valencia tiene tres o cuatro trozos, en diferentes partes, y también las hermanas del dicho Juan Pío tienen otras".

Revisando el total de los testimonios orales contenidos en este expediente pareciera que los hermanos Silva carecieran de las tierras suficientes para su autosostenimiento; y que frente a la multiplicación de sus miembros integrantes y en un tiempo de escasez de agua para explotar la tierra no les queda sino utilizar el recurso de poseerlo mediante la vía judicial y el uso de las acciones violentas y seguir administrando los pedazos de tierras que les dejaron como herencia los padres y abuelos de los Valencias. No está muy claro qué tipo de relaciones de parentesco subsisten entre los Silvas y Valencias ni tampoco se conoce que clase de acuerdos gestionaron para poder seguir manejando las parcelas en el desierto de Catacaos. Lo que sí puede observarse en la documentación revisada es el reiterado reclamo a las autoridades indígenas pidiendo que no

se realicen cambios y que se mantenga el orden existente que les favorecía, y que "el mencionado Rafael Silva, que también es nieto y viene de ese tronco, tomó ilegalmente su pedazo y como el río no haya regado a tenido la mala suerte de no poderla sembrar; y al cabo de trece años que están cultivadas y arregladas las tierras de mis partes, ha inventado el exceso de destrozarles sus sembrados" (ADP. 1799, Intendencia, Causas Civiles, cuaderno 304, f. 12).

Para encontrar solución a estos reclamos se combinan el manejo de las ordenanzas toledanas y las costumbres antiguas sancionadas por los caciques y los funcionarios indígenas. Sin embargo, esta vez encontramos un ingrediente imposible de prever y de combatir en estos tiempos: el comportamiento caprichoso de las fuerzas de la naturaleza (FEN) que mueve las fronteras de las parcelas y de las tierras comunales a uno y otro lado del río Piura (Lengash). En adelante, no queda sino practicar otras soluciones de adaptación por parte de la organización comunal de Catacaos a las costumbres y a las leyes republicanas (Espinoza Claudio, 2002a).

5. Los pleitos entre comuneros por pedazos de tierras en el sitio "Lagartera", (Guamará), 1808-1810.

Entre los años de 1808-1810 prosigue un largo juicio que complica la vida de la familia Susllón. Ya en el tiempo de los Borbones (1775), muerto Juan Miguel Susllón, dos de sus herederos, Juan y Josep Susllón se disputan la posesión de un pedazo de tierra en el denominado "sitio de la Lagartera o río de Guamará" contra Agustín Susllón (ADP. 1810, Intendencia, Causas Civiles, cuaderno 578).

Este enfrentamiento por la posesión de lotes de tierras los asume primero el gobierno del Cabildo de Catacaos. Los alcaldes acuden a las comisiones de vecinos viejos y calificados para proponer algunas salidas y controlar a las familias que llevan estos pleitos a muchas grescas sangrientas. En efecto, las partes en pugna no asumen las salidas ofrecidas por las autoridades locales y en 1786 Benito Cárcamo Susllón informa mediante un escrito a las autoridades virreinales que éstas "tierras de orilla del río Viejo" se los había entregado en posesión las autoridades del cabildo de indios de Catacaos, y que durante el transcurso del tiempo había sembrado 140 pies de algodón, 9 pies de guayabos, un pie de guabo, tres parras y varios árboles de charanales, los cuales pide que se le reconozcan como esfuerzo de su trabajo e inversión individual y familiar.

El litigio judicial se prolongó hasta los primeros años del siglo XIX, un momento en que entró en vigencia la política liberal gaditana. En esta nueva coyuntura, y con el propósito de buscar una solución negociada entre los herederos de la familia Susllón, se registró un pronunciamiento escrito emitido por el cabildo de indios. Esta vez fue encabezado por el alcalde Vicente José Calixto Ycanaqué, quien en julio de 1811 expresó lo siguiente:[60] "informan sobre si hay tierras realengas o no. Decimos que sabemos que nos consta que no la hay tan solamente las que están a la parte arriba, las mismas que ocupan unos mixtos de la ciudad en clase de arrendatarios de la cofradía de Nuestro Amo Sacramentado, las mismas que siendo U. servido podrá declarar un trozo a favor de la Comunidad para que este se le adjudique a Buenaventura Susllón respecto a que el común sostiene la cofradía dando un real cada indio, esto es cada mes sin embargo de que Buenaventura disfruta de cuatro trozos de tierras por parte de su mujer en agua corriente, aunque están en litigio, pero al presente los está cultivando otro trozo a las orillas del río del mismo pueblo que por falta de cultivo no da su fruto por haberse robado la tierra el río el año del diluvio; otro a la parte de Guamará, a la parte afuera, pero cuando hay aguas como este año se riega todo esto es lo que sabemos y nos consta" (ADP. 1810, Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 578, f.8v).

[60] En 1786 el cabildo del pueblo y la comunidad indígena de Catacaos estuvo conformado por: Celestino Ypanaqué y Julián Chiroque (alcaldes de primer y segundo voto); Nicolás Fernández, Juan Feliciano Meza (?), Tiburcio Macarlupú, José Sandoval (regidores); Pascual Zapata (procurador), Gregorio de la Cruz (escribano). En el año de 1811, las autoridades del cabildo de indios son: Vicente José Calixto Ypanaqué y Juan Ferrer (alcaldes de primer y segundo voto); Feliciano Ferrer y Nisama, José Manuel Ypanaqué y Manuel de la Cruz (regidores); Isidoro Aldine (procurador); Andrés Chanduví (escribano).

Calixto Icanaqué informa que las tierras comunales de Catacaos están rodeadas por tierras realengas que ocupan temporalmente los indios comuneros y otras extensiones las explotan gente india y mixta que arriendan tierras que administran las cofradías para disponer recursos con los cuales se garantizan sus actividades festivo-religiosas.

En suma, se informa la existencia de una tipología móvil en el manejo de un territorio que administran los alcaldes y regidores del Cabildo de indios:

a) Tierras realengas que los funcionarios de una cofradía tienen arrendadas;
b) Tierras de comunidad, distribuidas entre comuneros parcelarios medidos en almudes, y que las conducen los indios tributarios de las diferentes parcialidades que dan contenido al pueblo y la comunidad de SJB de Catacaos.
c) Tierras de orillas del rio (humedad) que crecen en tiempo de "diluvios" o se contraen durante el tiempo de años secos, conducidos por grupos familiares.
En este documento se encuentran datos y notas sobre la vida social y agraria de los labradores de la tierra y de su familia que vive participando de labores comunitarios para asegurar la siembra y la cosecha de plantas gramíneas y tubérculos. En los informes y testimonios orales se puede verificar la estrecha asociación entre la escasez de tierras con riego y el incremento de la población indígena; otro hecho importante que se resalta es que los alcaldes manifiestan que:

- la comunidad administra las "tierras de cofradías", con la supervisión de las autoridades de Piura y el cura del pueblo; que
- los comuneros indígenas manejan pequeños trozos de tierras húmedas o de orilla de río en varios puntos del valle de Catacaos, se reitera el manejo disperso en este territorio por los clanes familiares.

-Que administran las tierras de orilla permanente y temporal, y que en otras ocasiones los indios comuneros pierden sus "trozos" o parcelas debido al cambio imprevisto de la ruta del río y la inundación de sus campos de cultivos y potreros ganaderos. Y que también durante los años de fuertes lluvias (diluvios) se produce otro movimiento contrario, las parcelas comuneras incrementan su dimensión territorial y tienen acceso permanente al agua. En ambos casos, los pleitos entre los comuneros prosiguen, no solo por varones sino también por mujeres.

- Otro hecho que es mencionado pero no registra mayores detalles es la existencia de una sección de tierras de las cofradías de Catacaos que son arrendadas a grupos de mestizos de la ciudad de Piura a cambio de la entrega de una renta en moneda-plata.

-Finalmente, en este expediente se registra la decisión propuesta por el cabildo, de que un trozo de las tierras en disputa pase a la administración de la comunidad de Catacaos para entregarlo a Buenaventura Susllón quien solamente dispone de unas tierras por parte de su mujer y las cuales están en pleito judicial. Se llega a este acuerdo temporal porque la caída de las torrenciales lluvias de 1791 afectó las parcelas cultivadas por Susllón; y esta vez, las aguas que se desbordan del río Lengash y las inundaciones de los campos provocaron la inundación pero de arena y por tanto se transformaron en tierras eriazas, sin agua y sin canales de riego.[61]

Cuadro 25. Catacaos. Relación de autoridades municipales, años 1786 y 1811.[62]

Cargo municipal	Cabildo 1786	Cabildo 1811
Alcalde, primer voto	Celestino Ypanaqué	Vicente José Calixto Ypanaqué

[61] En 1817 los hermanos Ipanaqué se enfrentaron para ganar la posesión de varios trozos de tierras en los sitios de "*río Viejo y Guamará*". Todo empieza cuando don Blas Ipanaqué deja en herencia "*cinco trozos de tierras de Comunidad"*. En esta ocasión, don Feliciano Nisama y las autoridades del cabildo de Catacaos, intervinieron para procesar una solución aceptable con un nuevo reparto de tierras (ADP. 1817, Compulsas, Causas Ordinarias, legajo 11, cuaderno 91).
[62] ADP. 1810, Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 578.

Alcalde, segundo voto	Julián Chiroque	Juan Ferrer
Regidor	Nicolás Fernández	Feliciano Ferrer y Nisama
Regidor	Juan Feliciano Meza	José Manuel Ypanaqué
Regidor	Tiburcio Macarlupú	Manuel de la Cruz
Regidor	José Sandoval	----
Procurador	Pascual Zapata	Isidoro Aldine
Alguacil	----	-----
Escribano	Gregorio de la Cruz	Andrés Chanduví

6. A una legua del pueblo de Catacaos, prosigue los enfrentamientos por gozar de una parcela en el sitio de "El Pedregal".

A comienzos del siglo XVIII la población indígena de Catacaos se recupera lentamente luego de vivir y sufrir la hecatombe demográfica de los siglos XVI y XVII. En este siglo de los Borbones el ciclo demográfico creció hasta mediados del siglo XIX. Durante este tiempo histórico los comuneros parcelarios de las diferentes parcialidades de Catacaos pugnan por la posesión de lotes y parcelas de "tierra de humedad", que se organizan en varios sectores del río Lengash (Piura) con la llegada anual de las aguas. No conocemos todavía con precisión si la iniciativa de colonizar las tierras cultivables de la margen derecha fue una iniciativa de los comuneros sin tierra, de los familiares de los curacas, de un planeamiento de los funcionarios del cabildo de indios o el resultado de un lento proceso de ampliación de la frontera agraria campesina como resultado del aumento y la redistribución poblacional conforme avanzó la organización de las haciendas y las estancias ganaderas en el Alto Piura y la formación de nuevos centros poblados rurales entre La Punta de Tillopaira (Sullana) y El Arenal (tierras agrícolas que administraban los comuneros de San Lucas de Colan).

Lo que sí ha podido comprobarse documentalmente es la existencia de una agricultura de carácter temporal, organizada por comuneros campesinos, peones rurales asalariados, mestizos y familias criollas. Esta actividad se desarrolla sobre las denominadas "tierras de orilla" ubicadas a ambos lados del río Piura, en un territorio que se extiende desde la ciudad de San Miguel de Piura hasta el paraje conocido como "La Legua", un sitio y límite con las tierras de la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos. Frente a la ciudad de San Miguel de Piura se ha establecido la hacienda Miraflores, que ahora es propiedad de la familia de don Fernando Seminario, que aprovecha las tierras de orilla del río, así como los médanos y bosques de algarrobo. Esta familia, además, ha instalado una tina para la fabricación de jabones y un taller destinado al procesamiento de cueros y carnes provenientes de ganado caprino y vacuno.

Otro microespacio territorial destinado a la agricultura parcelaria campesina se ubica río arriba de San Miguel de Piura, desde el sector denominado "El Chipe" hasta Guan y Curumuy. Bajo la figura de tierras de "Los Ejidos", el cabildo de españoles distribuye estos terrenos a diversas personas interesadas en dedicarse al cultivo agrícola y a la crianza de distintos tipos de ganado, para así obtener unas rentas denominados como ingresos "propios". En las sesiones del cabildo, esta distribución incluye también a familias de esclavos negros y pardos libertos. De este modo, tanto las orillas del río como los montes de algarrobo situados en los extramuros del norte de la ciudad comienzan a ser trabajados por numerosos mestizos y criollos, quienes contribuyen a garantizar el abastecimiento de alimentos y a brindar seguridad a una ciudad en expansión, que carecía de murallas y puertas, a diferencia de otras urbes como Trujillo o Lima.

En el valle de Catacaos solo existe un pequeño poblado rural con su plaza central, una iglesia, su local parroquial y una calle en formación en la que están asentados las familias de las autoridades. Así junto a las casas construidas con adobes y techos de paja lo que predominan son las familias dispersas en un espacio rural en la que han levantado sus casas de madera rodeados de pequeñas chacras y cercos para conservar y engordar el ganado cabrío y vacuno.

En el valle de Catacaos no solo viven los indios comuneros sino también otro conjunto de propietarios criollos, españoles y mestizos que han comprado tierras a propietarios indígenas y aprovechado las visitas y las Composiciones de tierras para ingresar al negocio del cultivo del algodón y la crianza de ganado de carne y cueros.

De tal forma que en el frente externo encontramos que la comunidad de Catacaos ya registra varias zonas de conflicto por la tenencia y propiedad de la tierra. Uno de los más antiguos son los sitios de Chocholla (que disputa judicialmente contra la comunidad indígena de Sechura) y Yupita (tierras o ejidos que se disputan con las autoridades municipales de la ciudad de San Miguel de Piura).

En el frente interno también se producen muchos litigios y disputas entre las familias antiguas que al no disponer de los documentos legales como testamentos, albaceas y repartos de bienes, los alcaldes del Cabildo intervienen para negociar con los herederos que buscan apoderarse de la tierra, el agua, los bosques de algarrobo y el capital ganadero acumulado.

Gráfico. 58. Catacaos, campesinos socializando sus vidas en el tiempo.

Fuente: Leonardini & Brañez (2004), p. 25.

Esta vez, frente a la tradición de movilizarse hacia otros espacios territoriales durante los siglos XVI-XVII, los comuneros campesinos buscan asentarse en sus parcelas tributarias y tierras comunales. Los curas y los mayordomos de las cofradías están interesados en que la población comunitaria trabaje la tierra y la crianza del ganado cabrío se multiplique. Sin embargo, no faltan temporadas de años secos que obligan a los alcaldes y regidores a manejar la migración temporal

hacia las haciendas ubicadas en los afluentes y el piedemonte andino que se llama el Alto Piura (entre los sitios de Zapañar y Piura La Vieja, Malingas, Yecalá, Yapatera y Morropón), ubicadas a doce leguas de distancia, con el objetivo de trabajar en estas propiedades y garantizar el pago del tributo real, la continuidad de las actividades mercantiles y el ciclo festivo y las ferias anuales que movilizan hacia Catacaos a muchas gentes provenientes de Ayabaca, Loja y Cuenca, pero también de la montaña amazónica de Jaén de Bracamoros.

De tal forma, que este pueblo y comunidad que esta incrustado en un mercado interno regional que lo une a Paita y Loja, se ensayan varias formas de negocios agrarios sino de acciones religiosas para enfrentar los ciclos de las alteraciones climáticas y la crisis política que envuelve a la monarquía hispánica después de la guerra contra Gran Bretaña a comienzos del siglo XIX (Ortiz Sotelo, 2005). En este siglo prosiguen las migraciones temporales que realizan los núcleos familiares indígenas pero se reduce sus ritmo y masividad porque el espacio territorial del Alto Piura vive otro proceso de reconfiguración económica, el fortalecimiento de la gran propiedad rural y el fortalecimiento de la gran estancia ganadera.

En efecto, entre las haciendas de Sol-Sol y Morropón se va a organizar un espacio territorial en la que predomina la mediana y la gran propiedad territorial bajo la forma de haciendas y estancias ganaderas). Estas propiedades empiezan a organizarse vía la compra-venta de tierras (1595, 1645 y 1714, 1821, 1824, 1850) por familias criollas y españolas, asentándose en su interior muchas familias de negros esclavos, indios forasteros de la sierra, mestizos sin tierra y una población serrana de las parroquias y doctrinas circunvecinas.

Son extensiones de tierras que explotan temporalmente los afluentes de los ríos pero también los extensos médanos y montes que concentran grandes bosques de algarrobo y hualtaco.

En consecuencia, se observa la convivencia de las autoridades indígenas con los patrones y dueños de las grandes y medianas propiedades para disponer de la mano de obra necesaria para cultivar la tierra y la crianza de ganado de carne y cuero. Los comuneros indígenas de Catacaos se ubican al interior del valle desértico de Piura, Catacaos, Chocholla, Narigualá y Guamará-Letirá, pero también viven de sus trabajos en las unidades terratenientes que se han formado entre Sol-Sol-Tiringallo y Morropón, ya sea como peones asalariados o colonos campesinos, todos acompañados por familias de negros, zambos, mulatos esclavos y libertos.

Revisando la información ubicada en los archivos yo postulo la tesis de que hasta 1824 aproximadamente, la institución que orienta y lidera este proyecto colectivista y comunitario pero articulado a la economía mercantil es un conjunto de cabildos de indios asentados en la franja costeña de Piura. Uno de los más representativos en esta orientación económica y política es la de SJB de Catacaos.

Bajo el gobierno de los Borbones el Cabildo de Indios y el sistema de autogobierno comunitario se fortalecerá nucleando a los linajes indígenas alrededor de las parcialidades menores que se expanden en ambas orillas del rio Lengash. Durante esta coyuntura borbónica las autoridades y los comuneros tributarios vivirán una nueva experiencia y vida agraria enfrentándose a las autoridades españolas y también contra los alcaldes del pueblo de Sechura que mediante la fuerza de la ocupación de tierras y los procesos judiciales buscarán apoderarse de las tierras comunales de Chocholla. Los alcaldes de Catacaos buscan asegurar el pago de la tasa tributaria entregando el arriendo de la tierra comunal a varios grupos de gente dedicada al cultivo comercial y a la crianza y engorde del ganado cabrío y vacuno. Otra fuente de ingresos lo obtienen las cofradías quienes también administran tierras y una feria festiva que atrae a la gente de toda la provincia para asegurar la venta de sus cosechas y la movilización de los arrieros y sus mulas de manera permanente.

En 24 de diciembre de 1799, el procurador del pueblo de Catacaos, don Joaquín Ancagima, informa mediante un escrito sobre la situación en la que se encuentra un sector de las tierras

comunales y sus conductores afectadas por las sequías o desbordes del río. Este funcionario indígena informa "que a la parte de un sitio nombrado Pedregal, en cuyas tierras de Comunidad habitan, labran y crían sus ganados muchos de mis comuneros se hallan dos lagunas de agua de bastante caudal, con las cuales se mantienen los susodichos en el presente tiempo que falta la del río, por la notoria sequedad que padece" (f.1). Agrega además que "Dichas lagunas están situadas en la misma Caja del expresado río, frente a las chacaras de unos indios nombrados Andrés Chávez, y Valentín y hermanos Chero... todos hermanos y consanguíneos inmediatos, los cuales por esta causa se suponen dueño de ellas en particular, sin que haya razón alguna...Desde el año pasado de 98 no cesan de incomodar a los naturales que viven en sus confines de las enunciadas lagunas queriéndolas privar del uso de las aguas con pretexto de perjuicios de sus ganados...(ellos) han cercado la caja del río...a cuyo fundamento agregada la circunstancia de no ser la Caja del río sino para que este corra en su tiempo y cuando no, sacar agua formando pozos, sino quedan algunas lagunas como las que se disputan" (ADP. 1799, Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 294, f. 2)

Gráfico 59. Catacaos, campesinos usando el tiempo del descanso.

Fuente: Leonardini & Brañez (2004), p. 29.

La caída de lluvias y los desbordes del río Piura permitieron la formación de dos lagunas alrededor del sitio denominado "El Pedregal", ubicada a una legua de distancia del pueblo de Catacaos. Ambas lagunas sirven de reserva hídrica para la producción y reproducción de la economía parcelaria y comunal de las familias de varias parcialidades étnicas.

Esta reserva de agua posibilita una cosecha anual y el cultivo de plantas no solo alimenticias sino la conservación también de los bosques que son utilizados para el engorde del ganado caprino y mular, así también de leña para la cocina familiar. Los acuíferos que se forman en este espacio territorial asumen varias formas y que van desde los llamados "ojos de agua" o puquiales (jaguayes) hasta terrenos que permiten la formación y excavación de pozos en áreas circunvecinas. Las familias de los comuneros tributarios se organizan para llevar el agua mediante canales y acequias provisionales pero también usando el transporte humano y animal con la finalidad de asegurar el cultivo y la cosecha del maíz, el camote y el algodón.

En este caso encontramos a las familias Chávez y Chero que explotan estas aguas concentradas en dos lagunas habilitando y manteniendo una red de acequias que permitirán el riego de sus pequeñas parcelas para asegurar su economía de autosubsistencia. Es probable que este circuito de aguas se contraiga conforme avanzan los meses del año y no desemboque en la caja del río, sino que retorne a las lagunas, manteniendo de esta forma la "caja del río Viejo", una ruta alternativa del río Lengash que forma islas y brazos de agua en los períodos de los grandes crecientes como la ocurrida en el verano de 1791. Los comuneros de Catacaos entonces disponen de una cultura agraria e hidráulica que heredaron del tiempo del gobierno de los tallanes y que se ajustaron en su manejo con las Ordenanzas municipales que impusieron los corregidores y virreyes.

Las familias que integran las parcialidades étnicas manejan la tierra y el agua para asegurar un patrón alimentario básico y que les sirva también para generar pequeños excedentes con los cuales asegurar el pago de la tasa tributaria y las cargas fiscales que le imponen el Cabildo de Indios y las cofradías religiosas.

Gráfico 60. Plano que registra las chacras en disputa en el sitio de Monte Sullón.

Fuente: ADP. 1799, Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 294.

En 1800, frente al caso que examinamos, interviene don Ramón Ferrer, alcalde de Catacaos, quien ordena que las aguas de las lagunas existentes sean redistribuidas entre los campesinos comuneros que habitan en el sitio de "El Pedregal". Este acuerdo y mandato será ratificado por el subdelegado y el municipio de San Miguel de Piura, los mismos que señalaron que en tiempo de sequías "no baja el agua al río y se hallan los pozos muy hondos y muchos de ellos que no dan agua alguna". En buena cuenta, si las sequías provocan un acortamiento de la frontera agraria, frente a este imprevisto se utilizarán las aguas de lagunas y pozos para garantizar la economía de subsistencia comunera. La lucha por la disponibilidad del agua y la tierra comunal multiplicará los conflictos sociales internos intra e interparcialidades yungas de Catacaos.

TRES. Pueblos de indígenas, autoridades y conflictos sociales en la provincia de Piura. Los estudios de casos de Catacaos y San Lucas de Colán entre 1750-1810.

Resumen

En este capítulo se describe y analiza la dinámica social, política y judicial en los pueblos de indios de Catacaos y San Lucas de Colán, Piura, entre 1750 y 1810. Durante el régimen virreinal, las autoridades indígenas, como los curacas y los alcaldes, desempeñaron un papel crucial en la administración de justicia y el gobierno local, ejerciendo sus atribuciones dentro de las parcialidades étnicas. Se examinan las instituciones judiciales españolas implantadas para regular las sociedades indígenas, así como las competencias de los subdelegados y alcaldes de Piura en los procesos judiciales que involucraban a criollos, indígenas y afrodescendientes. A lo largo del período estudiado, se observa un incremento en los conflictos de jurisdicción, especialmente en el siglo XIX, lo que se refleja en las tensiones entre las autoridades coloniales y las indígenas. La justicia penal practicada por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colán resalta por su adaptación a las necesidades locales, manteniendo así un equilibrio entre las normas coloniales y las tradiciones indígenas. En conclusión, las autoridades indígenas ejercieron un papel fundamental en la administración de justicia y la política local, consolidando su influencia en las comunidades costeñas durante esta coyuntura histórica.

Índice

1. El régimen virreinal y la sociedad indígena en la faja costera de la provincia de Piura.

2. Instituciones judiciales españolas implantadas para el gobierno de las sociedades indígenas en la provincia de Piura.

3. Sociedad y justicia practicada por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

4. Formas de acceso y atribuciones de curacas y cabildos indígenas.

5. Competencias del subdelegado y los alcaldes de la ciudad de SM de Piura frente a los procesos judiciales de criollos blancos, indígenas y afrodescendientes.

6. La atención a los procesos judiciales en una sociedad y provincia indígena.

7. En el siglo XIX crecen los conflictos de jurisdicción en los pueblos de indios costeños (1750-1810).

8. Anotaciones sobre la práctica de la justicia penal por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

9. A modo de conclusión preliminar: las autoridades indígenas ejercen la justicia y la política entre los vecinos de las parcialidades étnicas de Catacaos y Colán.

1. El régimen virreinal y la sociedad indígena en la faja costera de la provincia de Piura.

Los estudios sobre la administración de gobierno y justicia en los “pueblos de indios” costeños de Piura para el periodo 1750 y 1821, un tiempo histórico caracterizado por el crecimiento demográfico de la mayoría de los pueblos indígenas y mestizos, son muy escasos. En esta coyuntura política avanza la liquidación histórica de la encomienda privada y la imposición de

las reformas de los Borbones en el ramo del tributo y la liquidación de los cacicazgos desde 1780.[63]

La nueva maquinaria burocrática virreinal impondrá otra institucionalidad para reorganizar el orden social indígena mediante el funcionamiento de los Cabildos de Indios y de un sistema de representación política vertical con alcaldes y regidores elegidos anualmente, una práctica política que permitirá el fortalecimiento de una elite de autoridades indígenas quienes en adelante asumirán la administración directa de la población tributaria, parcelaria y comunitaria, distribuyendo la tierra, realizando los empadronamientos, la cobranza del tributo y la administración de justicia local entre la población concentrada en las parcialidades étnicas menores.

La autoridad del corregidor va a ser reemplazada por los subdelegados, y en la ciudad de SM de Piura se reafirma el gobierno de los descendientes de las familias españolas, bajo el modelo de la "república de españoles" quienes vivirán en adelante recluidos en el Cabildo de españoles administrando las demandas y problemas provocados por muchas familias de mestizos, negros, mulatos y zambos, esclavos y libertos.

De tal forma, que frente a la sociedad indígena costeña se fortalecerá e impondrá la institucionalidad de la sociedad de criollos blancos en un contexto de reducción y presencia en número de las familias españolas en los nuevos barrios que buscaran ocupar las tierras de los Ejidos de SM de Piura llamados en ese tiempo los barrios de los "extramuros" empujados por los médanos y las cabras que se alimentaban de los algarrobos y chilcayos. (Perevolotsky, 1990).

En este capítulo buscamos presentar un cuadro general de la sociedad indígena que funciona y se reproduce durante el régimen del virreinato del Perú. Se compila una serie de estudios de caso que nos permitirán conocer las funciones que asumen las autoridades cacicales y las parcialidades indígenas. Trataremos de sistematizar las atribuciones que asumen los caciques, alcaldes y regidores indígenas. Revisando los procesos legales que enfrenta la autoridad cacical contra el corregidor y los subdelegados se examinaran las competencias de gobierno, justicia y policía que practican las autoridades indígenas que reproducen un sistema político de gobierno local sometidos a las funciones de representación y justicia, pero también al despliegue de otras acciones como la de asumir el papel de recaudadores de tributo, de agentes de apoyo a las tareas de evangelización que despliegan los curas doctrineros, los representantes de las cofradías y la de autoridades menores encargadas de cuidar a la gente dispersa en el campo y las tierras comunales.

En el conjunto de estudios de caso que estamos presentando se identificarán una diversidad de asuntos internos que agitan la vida cotidiana de la población indígena y a las autoridades curacales y a los alcaldes y regidores desde el Cabildo de Indios. Las familias de los curacas y los alcaldes conforman una elite indígena sostenidos por sus lazos de parentesco y de clientelas que los rodean y protegen dentro y fuera de la parcela o villa rural que empieza a organizarse alrededor de una Iglesia cuyas torres destacan al interior de este valle desértico y casi al pie del río Lengash (Piura).

Los Borbones impondrán la represión del movimiento político de Tupac Amaru en el sur andino y se liquidará el sistema de los curacazgos para empezar a gobernar los Cabildos de Indios, una instancia política de autogobierno que va a procesar los conflictos de las parcialidades étnicas y de las familias de labradores y ganaderos, de artesanos y arrieros, procesando las contiendas entre familias e individuos, pero también entre grupos de autoridades para el manejo de la tierra y el agua, de los montes de algarrobo y de los potreros. Estas autoridades indígenas van a registrar los conflictos sociales internos, civiles y criminales, para comunicarlos al subdelegado y abrir un proceso judicial cuya sentencia muchas veces serán apeladas por los Protectores de Indios en la ciudad de Trujillo. En la provincia de Piura se difundieron las acciones de Tupac Amaru y se tuvo noticia de la guerra y la represión en el sur andino. Los rumores sobre esta guerra civil circularon

[63] En este capítulo retomamos algunas ideas y materiales utilizados en Espinoza Claudio (2008a).

intensamente y fueron utilizados por las autoridades municipales para combatir al bandolerismo rural que se había multiplicado y que las autoridades de Trujillo no estaban interesadas en combatir (Victorio Cánovas, 2021b).

En esta coyuntura histórica los territorios de la ciudad de SM de Piura como la de los pueblos indígenas concentran ya a una importante sección de individuos categorizados como "foráneos" e identificados como mestizos o miembros de "castas". Catacaos y San Lucas de Colan concentran una parte de su población tributaria y no tributaria en la categoría de trabajadores migrantes que van a asentarse y a movilizarse temporalmente al interior de las grandes haciendas que se han organizado en Yapatera-Morropón y en el valle de La Chira-Pariñas-Tumbes.

Una gran parte de esta población originaria y forastera vive sometida esta vez a la lógica de la economía mercantil, son poblaciones portadoras de una matriz laboral de vida y de trabajo colectivista y comunitaria que vivirá un proceso de adaptación y resistencia al dominio colonial virreinal reproduciendo sus patrones de sociedades indígenas articuladas a la justicia e instituciones españolas. Desde el Cabildo de Piura, los alcaldes movilizaran a un sector de la población para disponer de recursos y reclamar al virrey que se atienda el reclamo de la reconstrucción del local de la Real Cárcel ya que las lluvias amenazaban con derruirla en cualquier momento (Espinoza Claudio, 2009b).

Gráfico 61. Mapa de sistemas agropecuarios y sistemas de producción caprina en Piura.

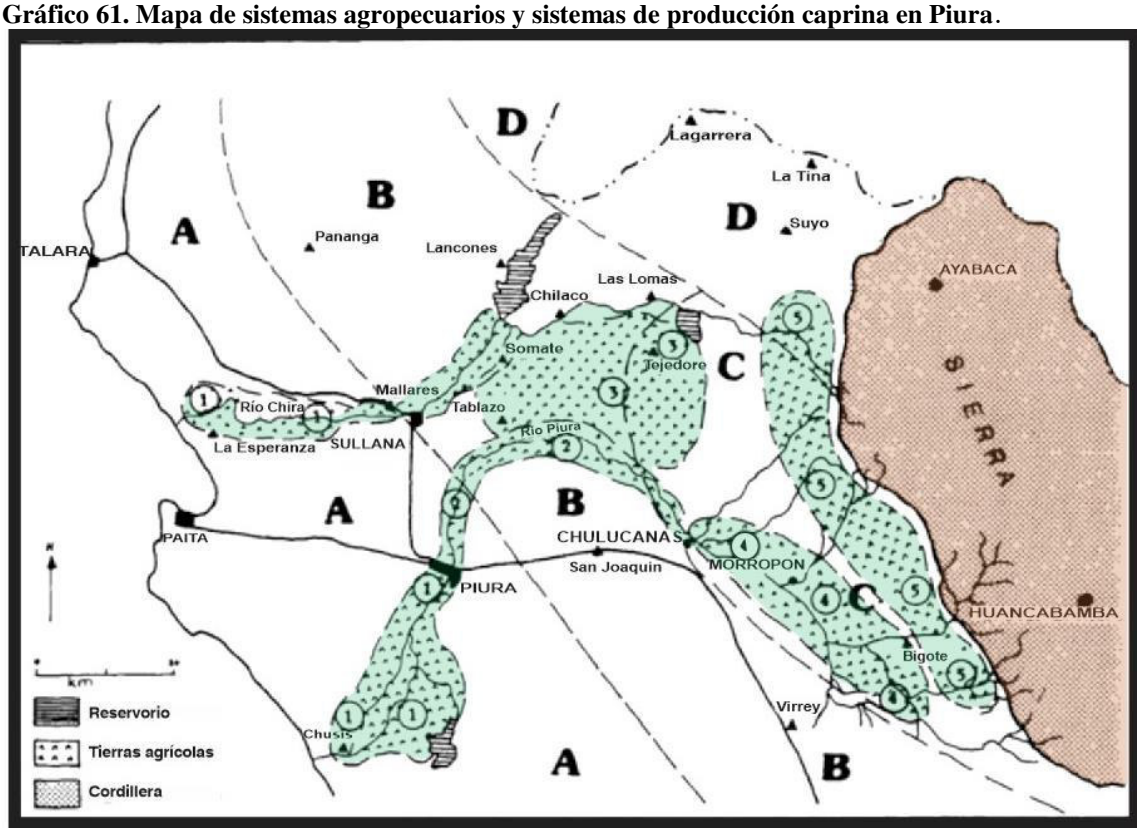

Fuente: Perevolotsky, A. (1990, 1991). A: zonas inundables, B: zonas agrícolas y C: cordilleras.

2. Instituciones judiciales españolas implantadas para el gobierno de las sociedades indígenas en la provincia de Piura.

Los historiadores que se ocupan de la sociedad indígena de Piura olvidan que la autoridad impuesta por el rey de España y los virreyes del Piura incluyeron una variable judicial que manejaron los corregidores, subdelegados y alcaldes ordinarios para imponer la justicia y el orden social en la jurisdicción administrativa asignada, es decir, desde la ciudad de San Miguel de Piura refundada en 1588. De igual forma, el sistema virreinal impuso una legislación jurídica que va

desde las Ordenanzas y decretos virreinales hasta la legislación indiana en la que se asignan y encargan acciones a las autoridades indígenas para que puedan procesar los conflictos internos, que van desde peleas familiares hasta el descubrimiento de mujeres que oraban en la huaca de Nariguala, con la finalidad de reprimirlos con castigos consuetudinarios e imponer las leyes civilizatorias en unión con los indios principales de las parcialidades, los corregidores y los curas de las doctrinas locales (Encinas, 2018a, pp. 64-70; Solano, 1991).

Esta variable de justicia que portaban tanto los subdelegados, los alcaldes de españoles como los alcaldes indígenas no ha sido estudiado y solo se la menciona parcialmente como si no tuviera ninguna importancia en la vida y la reproducción social no solo de las elites sino de la sociedad indígena que para el siglo XIX marchaba hacia un proceso de intenso mestizaje y aculturación.

Nosotros partimos de la tesis de que al formarse los cabildos de indios, a las autoridades elegidas por los pueblos indígenas costeños de Piura se les asignará este elemento de la práctica social de la justicia y la policía interna para asegurar que las diferencias existentes al interior de los pueblos con sus parcialidades étnicas no estallen en verdaderos conflictos sociales. Examinar entonces la práctica de la justicia que ejercitan los alcaldes y regidores de los pueblos y las comunidades indígenas nos permitirán conocer la importancia que tuvo el acceso a esta jurisdicción por los caciques, alcaldes, regidores y procuradores para fortalecer su identidad étnica y crear sus espacios de poder que empiezan a manejar en función a sus intereses materiales y culturales (Basadre Grohmann, 1937; Hünefeld, 1982).

3. Sociedad y justicia practicada por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

¿Los alcaldes indígenas practicaron una especie de justicia civil y penal durante el tiempo de su gobierno? En el siglo XVIII empiezan a visibilizarse los miembros de la elite indígena que asumen la representación en los gobiernos municipales que van a estar regidas por leyes y ordenanzas hispanas. Los alcaldes representan a un colectivo humano y en los rituales de juramentos y sesiones de trabajo utilizan un símbolo material, las varas, que sirven para expresar ante los comuneros tributarios que sus cargos le otorgaban un espacio para asumir una serie de acciones contra los indios tributarios y sus familias para imponer el orden y la paz social. En la práctica y el tiempo de los Borbones estas autoridades indígenas manejan a la gente comunera utilizando una especie de jurisdicción municipal y guiándose con una diversidad de ordenanzas y lo que mandaba la legislación indiana (Mörner, 1963, pp. 63-74).

Esta especie de judicatura local contiene una serie de procedimientos legales que los pone en práctica los alcaldes primero con la convocatoria a las sesiones por el Cabildo de Indios. En el inicio, desarrollo y fin de estas sesiones que reúne a las autoridades del Cabildo y a la población y representantes indígenas se encuentran representados una serie de elementos y procedimientos que han aprendido de la judicatura y los numerosos juicios que los absorben hasta verse obligados a viajar a la ciudad de San Miguel Piura o a la de Trujillo para buscar la solución a una queja o demanda. Los acuerdos se registran en los libros de Cabildo y de igual forma la decisión de nombrar comisiones encargadas de recoger información visual, oral y de testigos que permitan acercarse a comprender la realidad social que están procesando.

En las actas de las sesiones de consejo del Cabildo de Indios se puede encontrar registrado las huellas de los procedimientos jurídicos como la de dar lectura de los acuerdos tomados en la sesión anterior, la de registrar la asistencia y el desarrollo de una agenda que ha recogido de las autoridades de las parcialidades étnicas. Las intervenciones, los debates, la lectura de la correspondencia recibida o remitida y otros asuntos tratados van a ser registrados por un notario o escribano indígena quien verificará que los discursos expresados y registrados formen parte de una cultura indígena apegada a las normas jurídicas impuestas por el gobierno virreinal. En las sesiones, el escribano lleva un libro que maneja en su archivo junto con la correspondencia y en la que se encuentra la producción y el registro de muchos documentos que se ha construido

concentrando proposiciones y acuerdos que finalmente firmaran todas las autoridades presentes y en muchos casos los asistentes en calidad de testigos (Dougnac Rodríguez, 1994, pp. 9-22).

En la provincia de Piura, los pueblos y las comunidades indígenas están adscritas a las doctrinas bajo un modelo de Antiguo Régimen en la que funciona la centralización del poder esta vez conducido por un subdelegado real quien va a gobernar varias corporaciones que van desde la instancia militar a la política y eclesiástica. El cabildo de indios es parte de una sociedad corporativa y desigual que gobernará el subdelegado con los alcaldes y regidores del Cabildo de Españoles asentado en la ciudad de Piura manteniendo subordinados a las autoridades indígenas.

El subdelegado busca imponer la justicia real para mantener o restablecer el orden desigual y apagar todas las expresiones o estallidos de los conflictos sociales. Esta es una tarea permanente que practicaban los representantes de la "republica de indios" o miembros de la república local como Catacaos, Colan, Sechura y Amotape. En estos pueblos, este funcionario real es por tanto la expresión política de un agente político autorizado por el virrey y que estará acompañado por otros funcionarios menores como los regidores, alguaciles, fiscales y mayordomos, quienes son finalmente la expresión política de una corporación edil que estará vinculado a todos los vecinos tributarios y no tributarios, ricos y pobres, naturales y forasteros, mestizos y otras gentes de color.

En el gobierno del cabildo, los alcaldes cumplen funciones de justicia y de regimiento (gobierno político y económico) a nivel de lo microsocial. Las autoridades elegidas anualmente son consideradas como parte de un cuerpo indiviso que con el tiempo construyen sus locales para realizar sus reuniones, organizan además a un grupo de gentes para manejar la "Caja" o tesorería del pueblo y la comunidad. Se trata de un despliegue intenso de acciones en el gobierno de las cofradías que vigila el cura local acompañado de otras autoridades designadas por las parcialidades étnicas. Este conjunto de autoridades indígenas empieza a manejar un discurso jurídico indiano para racionalizar el poder jurisdiccional corporativo que le ha encargado el subdelegado real de la provincia. En los escritos revisados se observa como aprendiendo las letras y la escritura van transitando de las cartas a los memoriales acompañados de firmas y testigos para avanzar en el procesamiento legal de familias o individuos comuneros (Marchena Fernández & Gutiérrez, 2019).

En efecto, los alcaldes indígenas de los pueblos costeños practican la justicia en primera instancia como se verifica con los vecinos del pueblo de Catacaos. Estos hombres elegidos manejan la escritura y disponen de una conciencia jurídica elemental que aprenden en la ciudad de Piura y Trujillo. No solo conocen de asuntos religiosos también acceden gradualmente a manejar el derecho indiano transmitiendo esta experiencia acumulada a otros miembros de la elite local.

Los alcaldes indígenas acudirán a pedir consejos al cura vicario de la ciudad de Piura y también buscaran el apoyo del cura doctrinero quien generalmente es un hombre educado que dispone de una conciencia y cultura jurídica y que los apoyará en la administración de justicia sobre asuntos menores. Otros asuntos mucho más graves como las acciones criminales van a pasar a control directo del subdelegado y de sus asesores letrados. Para estos casos este agente político y juez manejara una cultura jurídica culta, un saber jurídico y mucha experiencia para actuar en justicia ya sea un asesinato, un intento de motín, el robo de oro y barras de plata o la fuga de la real cárcel de Piura.

No conocemos al detalle los castigos que emite y practican los alcaldes indígenas sobre varones y mujeres que violan las reglas y costumbres comunitarias. Los expedientes revisados solo muestran la intervención de las autoridades ante ocurrencias sangrientas en las chicherías y las llamadas "ramaditas" (comedores al aire libre protegidos por árboles de algarrobo). Se busca reconstruir los hechos y se indica que los autores pasan a una pequeña cárcel levantada a un costado de la plaza central de Catacaos.

A partir de 1823 empiezan a funcionar en este pueblo los jueces de paz quienes levantan un primer informe señalando la situación de los autores y acusados. En Piura el juez de primera instancia designa una comisión quien luego de verificar la información ingresa a otros procedimientos en las que se les solicita al subdelegado real la clemencia, el perdón, la piedad y la reducción de las penas impuestas. Los alcaldes y el juez de paz, en calidad de funcionarios del gobierno manejan y administran las denuncias civiles y criminales y a los que considera que le corresponde una sanción también los castiga manteniéndolos encerrados en la cárcel y el calabozo en la provincia y ciudad de Piura.

Catacaos vivió esta dinámica de transformación social cuando llega el gobierno de los Borbones y también durante la presencia del liberalismo gaditano desde 1812. Los alcaldes manejan una cultura de la justicia que busca la conservación del orden y el mantenimiento de la paz pública.

Los alcaldes, regidores y procuradores indígenas son autoridades frente a la población indígena comunitaria autorizados por el Estado para utilizar una serie de reglas y ordenanzas que permitan mantener el orden en la casa familiar, en los locales religiosos, en las chacras y la plaza central. El gobierno de la casa y de las calles en formación deberán armonizar con el gobierno de la "república de los indios". El subdelegado es observado entonces como la cabeza de la república mayor que asume el mando de un regimiento político y económico en la provincia y con residencia en la ciudad capital de Piura. Con la llegada de las ideas liberales gaditanas se introducirá el concepto de la ciudadanía, los derechos y deberes, y la obligación de estar comprometidos con la patria y la nueva nación hispana (Aljovín, 2008).

El alcalde indígena practica junto con los regidores la justicia y aplica también un conjunto de medidas represivas o de castigo de modo doméstico contra individuos que violan las costumbres cotidianas del buen vivir. En Catacaos, la administración de justicia mantiene su carácter estamental e indígena. Con el aumento de la población y del mestizaje se incrementa una masa dispersa de vecinos que viven en ambos lados de un rio que cruza el territorio y que su cauce se mantiene de manera irregular e imprevisible provocando el estallido de los pleitos por el control de las tierras húmedas e islas cultivables.

Durante el gobierno de Agustín Gamarra, se ha instaló el sistema de Juzgados de Paz en la villa de Catacaos y se estableció un Juzgado de Primera Instancia en la ciudad de Piura. La población de Catacaos designaba a sus autoridades, entre ellas alcaldes, regidores, escribanos y procuradores. Ambas instituciones, la primera en representación del Estado y la segunda de la sociedad indígena, mantenían un estado de tensión permanente debido a los reclamos por la posesión y el manejo de tierras en las parcialidades. Uno de los sitios más conflictivos eran las tierras de orilla en parcialidad de El Tacalá. Allí se enfrentaban los miembros de una misma familia que habían accedido a sus parcelas de tierras tras el impacto de El Fenómeno del Niño de 1791. En este contexto, el 4 de marzo de 1831, Juan Celedonio Castro y Eustaquio Juárez presentaron un escrito al doctor Carrasco, Juez de Primera Instancia. El escribano Rebolledo informó que ambos indígenas no sabían escribir y, por tanto, no firmaron el documento, el cual fue rubricado por D. Tomas Angel Donis (f. 83), vecino de la ciudad de Piura.

En su queja, Castro denunció a los alcaldes de la villa de Catacaos por haber favorecido a Antonia Castro, despojándolo "al primero de la posesión continuada que ha tenido en un terreno circunvecino al de la nominada desde el año de 1791, y derribando al segundo el cerco que formaba el callejón para salir a los despoblados".

Por ello, solicitó que nombrara un conjuez de los mencionados alcaldes y que se realizara una "vista de ojos de lo derrumbado y del terreno de que se me despojó a mí, el citado Juárez". Además, señaló que, pese a que la autoridad había sido nombrada mediante un "decreto", el alcalde comisionado no llevó a cabo la diligencia correspondiente.

Finalmente, el 12 de marzo de 1831, en Catacaos, se emitió un informe en el que se afirmó. "*En cumplimiento del Superior Decreto de enfrente de VS: cité a las partes demandante y demandado para el reconocimiento de una y otra parte según la Ley lo determina en compañía del regidor D. Fermín Chanduví y dos testigos. Declárase por dueños del terreno a Don Eustaquio Juarez y del mismo modo declarase por coheredero a D. Juan Celedonio Castro"*. Firmaron: Benancio Ancajima; Fermín Huerta. Fermín Chanduví.

Ahora bien, los alcaldes indígenas van a manejar una categorización social de los indios tributarios diferenciados en naturales y forasteros, pero también por su género y grupos etarios. Sus acciones abarcan y expresan un poder doméstico manifestándose así la posesión de una cultura jurídica local y campesina. Frente a los ladrones y bandidos rurales aplica la represión y un poder de policía aconsejado muchas veces por las gentes más ancianas de Catacaos (Véase Gráfico 60).

Al interior de los pueblos indígenas actúa un conjunto de hombres de justicia que cumplen la función de conservar el orden social reproduciendo varios patrones de organización y disciplina propios de un orden virreinal. Ya desde el tiempo de los Habsburgos estaba prohibido la presencia y la residencia de los negros esclavos y libertos al interior de los pueblos indígenas pero en la práctica lo que se encuentra en los testamentos revisados es que la gente rica compraba negros esclavos para seguir ganando más dinero ocupándolos en labores agrícolas y artesanales. Los alcaldes y regidores muchas veces acudirán a los letrados y abogados formados en San Marcos para solicitarles consejos sobre cómo manejar los aspectos procesales y comunicarse mediante escritos con el subdelegado real y funcionarios encargados de realizar la revisita tributaria o comisionados enviados por el obispo Martínez de Compañón (Trujillo, 2021).

Este ejercicio de la administración de la justicia civil y penal en los pueblos indígenas ha sido poco estudiado para el caso de los pueblos costeños de Piura y se ha descuidado mucho el manejo y la consulta de los procesos judiciales en las secciones civiles, criminales y administrativos.

De tal forma que en este capítulo lo trabajamos planteando un paquete de proposiciones hipotéticas señalando que los líderes y grupos de indígenas practicaron un repertorio de mecanismos y formas de adaptación, resistencia y resolución de conflictos judiciales a su favor para conservar la tierra y el agua, el manejo del pago de las cargas fiscales y el gobierno corporativo de las poblaciones organizadas en parcialidades y ayllus yungas en la costa y la sierra de Piura.

No se conoce todavía con precisión cuando empezó la litigación en la provincia de Piura, y si fue después de la creación de la ciudad de San Miguel de Piura cerca a Morropón (1534) o cuando la gente de la villa rural se trasladó a orillas del mar en San Francisco de la Buenaventura de Paita (1578) o en tierras de los Catacaos, en el sitio del Chilcal, el asentamiento final de la ciudad refundada de San Miguel de Piura en 1588. Entre 1532 y 1588 se vivió un régimen de corregidores y de encomiendas auxiliados por los curacazgos indígenas dispersos en los valles yungas y serranos que sobrevivieron a la agresiva política y de guerra impuesta por España contra el Imperio de los Yngas.

De esta forma, al interior del corregimiento de Piura organizado con las reformas políticas impuestas por La Gasca y el virrey Toledo se impondrá una nueva geografía demográfica y la redistribución de la mano de obra en los valles semitropicales y de clima quechua. En lo político-administrativo se levantará en esta pequeña ciudad, asentado al borde de un rio, la vigilancia de un corregidor, los alcaldes y regidores de un Cabildo de españoles, los tesoreros y contadores de una Caja Real, una Iglesia y las poblaciones indígenas que acompañan la colonización junto a pequeñas familias e individuos de afrodescendientes que posibilitaran que la ciudad de San Miguel se fortalezca con las ganancias que ofrecen las haciendas estancieras y la economía mercantil del algodón, el trigo y el maíz que se expande en Catacaos durante el siglo XVII.

A mediados del siglo XVIII se acelera la construcción de la ciudad de SM de Piura con su plaza pública y una Iglesia Matriz, también se recuperan los caminos, los puentes de madera y los tambos de piedra y paja, que servirán para unirlo con la ciudad y puerto de Paita y el pueblo de Tumbes desplegando una economía mercantil virreinal que funciona y va a ser controlada desde la ciudad de Lima y Trujillo. El puerto de Paita y la ciudad de SM de Piura son los nervios mercantiles que unirán a las redes de negocios con Loja, Cuenca, Guayaquil y Panamá por el norte y con Olmos-Saña y Lambayeque por el sur. Durante el siglo XVIII este posicionamiento estratégico de Piura los obligará a reconcentrar a la población tallan hacia los centros poblados yungas quedando casi despoblada la sierra y la montaña de Jaén de Bracamoros (Espinoza Claudio, 2008b).

El manejo de la tierra y el agua vinculado a los negocios con los españoles, a corta y larga distancia, estará acompañado de una forma de ejercicio de la política que manipulan las autoridades indígenas para sacar provecho de un sistema virreinal que le permita reconstruir una base social estratificada y la consolidación de pequeñas elites indígenas con intereses materiales y simbólicos entre las parcialidades yungas de Catacaos y San Lucas de Colán.

Estas sociedades indígenas contienen diversas parcialidades, facciones indígenas y un sistema de autoridades en competencia que para afirmarse recurren a las decisiones y decretos de los corregidores y los decretos de la Real Audiencia de Lima. Una pequeña facción de la elite indígena accederá al manejo de la escritura y la lectura de toda clase de documentos y a la construcción de una memoria histórica pero también a la manipulación de la legislación indiana.

Al interior de estas sociedades indígenas se vivirán graves conflictos y controversias sociales, o sea distintas experiencias históricas individuales y grupales que van a ser registradas en los expedientes judiciales y contratos notariales acompañados de abogados y notarios que hemos revisado y sistematizado para lograr una mayor y profunda comprensión de la sociedad indígena colonial.

2. Ahora bien, a finales del siglo XX empiezan a difundirse varias investigaciones y estudios de caso sobre los pueblos de indios de la costa de Piura que son trabajados desde la academia universitaria. Se trata de trabajos y tesis de investigación que construyen Eduardo Franco (1981) y Alejandro Diez (1998) sobre el pueblo indígena de Sechura y Catacaos. Ambos autores investigan la relación y la permanencia de las estructuras religiosas católicas y el funcionamiento de sociedades campesinas indígenas entre los siglos XVI y XX en la faja costeña de Piura.

En efecto, desde la antropología se introducen a reconstruir la historia social e institucional de los pueblos yungas y encuentran que la gran hacienda no pudo liquidar a la comunidad indígena en esta parte del territorio piurano y que por el contrario lo que verificaron fue la conformación de una sólida consolidación de las estructuras socioparentales y la emergencia de liderazgos y elites familiares que se acomodaron a la política virreinal y republicana para reproducir una sociedad desigual y estratificada manejando una gran extensión de tierras cultivadas y grandes campos de pastoreo cuyo trabajo y la producción estaba orientada a la exportación del algodón y a la provisión de alimentos bajo la forma de granos y tubérculos para el consumo de la ciudad de SM de Piura y la ciudad-puerto de Paita.

Estos pueblos y sus elites indígenas utilizaran las leyes indianas e instituciones para conservar no solo la tierra y el agua sino también los espacios políticos de autogobierno (Cabildo de Indios) y para garantizar el funcionamiento de su base material la “Caja de Comunidad” y el manejo de las tierras comunales con las autoridades de las parcialidades y cofradías indígenas.

El desplazamiento de los curacazgos y la formación de nuevas elites indígenas a finales del siglo XVIII, permitirán que otra institución como es el gobierno del Cabildo de Indios administre el manejo de la tierra y el agua y sus interrelaciones sociales y familiares, vinculándolos y sometiéndolos a un marco legal (Ordenanzas) que les impone la justicia española. Otra institución

que se introduce en este mundo social indígena es la del "Protector de Indios", que asesora y vigila el manejo de las autoridades indígenas y la aplicación de los tipos de mecanismos para reprimir toda clase de protestas sobre las tierras comunales y parcelarias, la tasa tributara, los turnos de la mita, los servicios personales y las exacciones diversas, asumiendo sentencias y apelaciones judiciales que en muchos casos no fueron aplicadas en la vida y práctica social.

Uno de los estudios pioneros sobre Catacaos y que permitió comenzar a pensar la participación indígena en la vida política y social virreinal y republicana es el libro de don Jacobo Cruz Villegas (1982). Este maestro y educador cataquense compila y transcribe una diversidad de documentos sobre la defensa de las tierras de comunidad de Catacaos que lideraron los alcaldes del Cabildo de Indios. En este libro se muestra como las autoridades indígenas se enfrentaron al corregidor y al subdelegado de Piura que monopolizaba y manipulaba el sistema judicial personalizado. Estas autoridades designadas por el virrey de turno tenían la función de administrar los conflictos de Catacaos con los Sechuras y contra los colonos europeos que intentaban apropiarse de sus tierras comunales. De igual forma, administraban y dirimían los conflictos y las rivalidades que enfrentaban a las familias de las diversas parcialidades menores no solo sobre asuntos de tierras sino también sobre las disputas familiares por la posesión de inmuebles, dinero y joyas que dejaban los padres y abuelos en sus testamentos y que los albaceas buscaban enredarlos para apropiarse lentamente.

En este libro de Cruz Villegas (1982) se puede encontrar además una lista correlativa de los reclamos y las protestas de las autoridades indígenas que usando y apoyándose en las instituciones coloniales finalmente van a imponer la reproducción de la hegemonía y la dominación hispana, difundiendo en el imaginario cataquense que nada podía conseguirse si no lo decretaba la corona española y su agente político el virrey de turno.

En la ciudad de Piura se encuentran asentados el subdelegado real y los alcaldes que simbolizan en la práctica la hegemonía de la justicia española usando los decretos virreinales y la legislación indiana. Para el siglo XIX los alcaldes y regidores indígenas se movilizan hacia esta ciudad y a las ciudades de Lima y Trujillo buscando alcanzar una sentencia favorable del sistema judicial a sus reclamos judiciales. Este tipo de práctica política de la defensa de sus tierras comunales les permitirá adquirir un capital cultural que es el resultado de su participación en este campo de la confrontación y la negociación, y también del manejo de sus posiciones sociales con el apoyo del Protector de Indios y de abogados contratados, logrando así, en algunas ocasiones, sentencias y dictámenes que van a permitir que los indígenas fortalezcan sus posiciones al interior de un régimen colonial que después de 1808 va a ser innovada con la legislación gaditana de 1812.

De tal forma que tenemos a un pequeño grupo que compone la elite indígena de Piura que va a empezar a manejar no solo la legislación jurídica sino también las ideas y las prácticas políticas indígenas. La guerra civil que se produce en el sur andino y que termina con la represión de Tupac Amaru en 1782 y las reformas borbónicas los conocen los dirigentes indígenas costeños de Piura, ya que la represión se expande también por la costa norte con acciones sobre la cultura indígena tallán, liquidando a la nobleza indígena y desapareciendo a los caciques gobernadores locales.

En adelante, el Cabildo de Indios va a constituirse en el principal instrumento de dominación colonial otorgándoles nuevas fuentes de derechos y de posibilidades para mejorar sus bases materiales y patrimoniales pero reduciendo los espacios de la actividad política. Los alcaldes de indígenas van a manejar en adelantes las nociones de justicia y de identidad de sus pueblos de origen sin que ello signifique homogeneizar la vida social de sus parcialidades étnicas menores. En los pueblos empiezan a vivir familias mestizas y pardas, se relajan los patrones de parentesco y de compadrazgo; en adelante, un indio de Catacaos puede residir temporalmente en Colan y llegar incluso a tener otra familia si dispone de recursos y vínculos amicales.

Los juicios que procesan las autoridades de Catacaos contra los Sechura se realizan utilizando las estructuras judiciales del poder español; las poblaciones tributarias los acompañan proveyendo de

los recursos monetarios necesarios y que se conservan en la "Caja" de la comunidad. Usando este tipo y manejo de las leyes hispanas se crea al interior de las parcialidades un tipo de cultura legal de la subordinación y de justicia ya que desde finales del siglo XVIII ya no están presentes los caciques gobernadores (Ramos Icanaqué, 2021; Lazo & Ortegal, 1997).

Al subdelegado real y a las autoridades coloniales que se encontraban en la ciudad de Piura les interesaba resolver y procesar los pleitos que les presentaban los indios tributarios pero también a las autoridades de las parcialidades con el objetivo de reducir la capacidad explosiva de los litigios que en muchas ocasiones terminaban en actos sangrientos con indios e indias muertos y heridos.

El libro de Jacobo Cruz Villegas (1982) contiene condensado esta cultura de la litigiosidad practicada durante varios siglos y que prueban que la gente de Catacaos encontró fácilmente el acceso a la justicia colonial pasando sus reclamos de los curacas y alcaldes a la urgente atención del Subdelegado real, de los alcaldes de la ciudad de SM de Piura y de los virreyes que gobernaron el Perú.

Los trabajos de Franco Temple (1981), Diez Hurtado (1998a), Lupe Camino (1982, 1987) y Fernández Villegas (1988, 1989b) muestran además que este pueblo indígena de Catacaos practicó una cultura de la persistencia, la adaptación y la resistencia al dominio español utilizando para esto los recursos de la legislación hispana pero también practicando la movilización social de los indios tributarios para sostener su autonomía y la defensa de la cultura indígena tallán.

Los Borbones van a imponer su propio dominio sobre estos pueblos indígenas costeños ya que lo que encuentran es que estas poblaciones rurales conservan un tipo de organización social mucho más estable y que reproducen prácticas propias de una civilización agraria que bajo la denominación de comunidad indígenas de San Juan Bautista de Catacaos todavía funcionan como parte de su organismo y estructura interna en las parcialidades tallanes articuladas a una economía regional y vinculadas con otros grupos de poder indígenas dentro y fuera de la provincia de Piura. La población yunga de Piura mantiene entonces una historia de larga duración reproduciendo sus bases materiales y culturales. Son unidades poblacionales que ocupan diversos puntos geográficos del tablazo desértico levantando una economía agraria y cultivando primero el maíz y el trigo para después transitar a finales del siglo XVIII a la producción del algodonero y a dedicarse no solo para el consumo propio sino para orientar la ganadería caprina, vacuna y mular al mercado y al intercambio comercial, manejando entonces ya no solo las relaciones de reciprocidad sino los precios de mercado y los pequeños capitales monetarios en plata y toda clase de joyas y ornamentos artesanales de mucho valor. Estamos entonces en un tiempo histórico en la que a la economía agraria y ganadera, un sector de la población cataquense va a orientarse hacia la manufactura textil usando los recursos de la lana y el algodón. La organización de una variedad de actividades ligadas a la manufactura manual va a fortalecer las bases de la estructura comunal y el proceso de diferenciación social. Otro rubro artesanal que acompañará a la labranza de la tierra es la confección de los sombreros de paja y la producción de toda clase de cerámica para disponer de utensilios domésticos y otros lotes para venderlos a los arrieros y comerciantes locales (Echeandía, 1981).

Sin embargo, a pesar de estos cambios e innovaciones en el tiempo de los Borbones, lo que se observa a comienzos del siglo XIX es que la comunidad, su pueblo y las autoridades comunales se mantienen en pie y viven un ciclo insólito de una multiplicación poblacional que agudizará los conflictos por la posesión de las tierras húmedas de orilla o y de espacios para el engorde del ganado caprino y mular.

Otro elemento que destacan los documentos y que reproduce Cruz Villegas (1982) en su libro es la persistencia del sentido igualitario en las relaciones sociales entre los indios comuneros tributarios, a pesar de la presencia de una gran masa de indios forasteros y de gente mestiza que empieza a introducirse en las calles del centro poblado. La realización de las fiestas religiosas

permitirá confirmar la persistencia de una masiva población labradora de la tierra pero también la formación de pequeños grupos privilegiados o clasistas que empiezan a beneficiarse del trabajo de gente sin tierra y a levantar sus casas y ampliar los solares en el pueblo de Catacaos. El trabajo de la minga se reproduce como parte de su vida social estructural en el tiempo.

A esta situación social se encuentra que las autoridades del pueblo son elegidas mediante el sufragio anual evitando la permanencia de clanes familiares en los cargos y aplicando el sistema de la rotación temporal cuando se designan a los alcaldes y regidores. En las asambleas que van a ser convocadas participan los hombres y las mujeres de la comunidad y los representantes de las parcialidades étnicas. Los alcaldes y regidores son elegidos para gobernar un año. En este tiempo ya no funcionan los sistemas hereditarios, y menos se permite que un grupo de familias o de castas conserven las alcaldías de manera vitalicia.

3. En la provincia de Piura los indígenas tallanes sobrevivientes de la guerra que duro hasta el último tercio del siglo XVI van a ser organizados mediante la institución de la encomienda y obligados los indios tributarios a trabajar en calidad de mitayos al interior de las haciendas, de la ciudad y otras unidades de producción. La práctica del servicio personal bajo el formato del yanaconaje o el colonato campesino se expandirá en los siglos siguientes; los dueños de las haciendas utilizan este sistema laboral para ampliar sus fronteras agrarias y expandir sus capitales ganaderos. En la legislación indiana se ordena a los dueños de la tierra pagarles por su trabajo en moneda-plata pero se impone el formato de pago en bienes cosechados aceptando la migración temporal de los labradores yungas que retornan a sus pueblos y comunidades de origen sin perder su condición de comuneros e indios tributarios conservando su trozo de tierras e identidad étnica local.

Ya bajo la presencia de Francisco Pizarro y el virrey Conde del Villar, la población indígena tallán vivirá un ciclo histórico de una fuerte desestructuración y la dispersión de las familias en múltiples áreas geográficas que le interesan colonizar a las familias españolas. Esto explica la mudanza de la gente de la ciudad de San Miguel de Piura entre las orillas del mar y el piedemonte cordillerano, un movimiento hacia varios lugares en la que los españoles buscaban que les sirvan las sociedades indígenas tallanes y los mitimaes cañaris. El impacto de la guerra y la cristianización durante el siglo XVI provocó un fuerte impacto en la vida social de los tallanes, así también el registro de una alta tasa de mortalidad ante la exigencia brutal de los servicios personales, la mudanza arbitraria de las familias tallanes y la imposición autoritaria de las "reducciones" indígenas hacia territorios marginales e inundables como fue el caso de los tallanes reagrupados alrededor de un antiguo tambo llamado Catacaos (Espinoza Claudio, 1999).

El historiador Elías Lequernaqué (2004, 2007) ha estudiado el proceso de la desestructuración de las sociedades tallanes y el reordenamiento espacial de las poblaciones sobrevivientes en una provincia marginal del extremo norte del virreinato del Perú. En su investigación, concluye que la guerra de Pizarro contra los Yngas y su impacto en el mundo de los tallanes fue catastrófica, pues casi provocó la desaparición total de la población indígena, que terminó reubicada en los espacios territoriales marginales e inundables.

Para este tiempo temprano en la organización del virreinato, Juan José Vega (1993) se ocupó de esta guerra y el levantamiento de una nueva estructura de dominación virreinal. En su libro se examina la guerra y la penetración de la civilización europea que provocó casi la total extinción de la población de los tallanes y guayacundos para comienzos del siglo XVII. La provincia de Piura quedó entonces prácticamente despoblada ya que las mortalidad y el desarraigo poblacional prosiguió con la imposición de las encomiendas y la dispersión de la escasa población tallan sobreviviente que fue forzado a establecerse casi en la orilla del mar para funcionar como base militar y tributaria subordinada, obligada a vigilar y a ofrecer alimentos y provisiones a los

viajeros y comerciantes españoles que empezaron a ingresar por el puerto y la ciudad de Paita después de la refundación de la ciudad de SM de Piura en 1588.

Durante estos siglos iniciales de la colonización hispana estas poblaciones yungas van a estar gobernados por un núcleo de caciques gobernadores asentados en la faja costera de Piura, dedicándose no solo a servir al poder hispano sino también a los negocios y al tráfico de negros esclavos, tollos y sardinas, y al tráfico de toda clase de mercancías usando las flotas de balsas uniendo Lambayeque con Paita, Guayaquil y Tumbes.

El grupo de caciques designados por el poder virreinal se fortalecieron hasta el último tercio del siglo XVIII rodeados de pequeños grupos de poder enfrentándose y negociando con los encomenderos y el corregidor de indios transformados en sus pueblos en la autoridad simbólica local que los representaba ante el virrey del Perú para procesar asuntos fiscales y la posesión de sus tierras comunitarias. En estos siglos de los Habsburgos los indígenas van a utilizar la justicia para sostener sus privilegios llegando incluso a formar parte de una nobleza indígena yunga, la conservación de las tierras comunales y la atención de los indios tributarios que migraban hacia otros valles buscando eludir el pago de los tributos y las cargas fiscales religiosas.

Esta especie singular de un tiempo de guerra en la que viven los curacas y los alcaldes de Catacaos va a ser presentada por Jacobo Cruz Villegas (1982) como los antecedentes de la emergencia de una fuerza política indígena que se reorganiza para que el pueblo tallán y sus tierras sean reconocidas como suyas por el rey de España y los gobernantes republicanos hasta comienzos del siglo XIX.

Jacobo Cruz (1982) muestra con documentos los resultados exitosos y la resistencia política indígena lograda frente a los encomenderos y los corregidores de Piura, pero también contra los subdelegados y hacendados. Los caciques de Catacaos utilizaron la legislación y el sistema de la justicia virreinal para protegerse como unidad social corporativa logrando conservar los territorios asignados a finales del siglo XVI. Los pleitos judiciales los elevan a la ciudad y capital de la Intendencia de Trujillo para luego transitar a otras instancias superiores como la Real Audiencia de Lima y el Consejo de Indias preocupados exigiendo que se cumplan las leyes que protegían a los pueblos y a la población originaria y a los herederos de la etnia tallán (AGN. 1803. Derecho Indígena y Encomiendas. Legajo 29, Cuaderno 582).

Esta práctica y experiencia judicial obtenida durante el siglo XVIII los van a utilizar los alcaldes y regidores de los pueblos y las comunidades indígenas de la costa de Piura para reproducirlo como parte de su capital cultural en el siglo XIX. Las autoridades indígenas encuentran así una herramienta muy útil en los procesos judiciales acompañados de un Protector de Indios (Ignacio de Azcárate, por ejemplo) para recurrir a las instituciones judiciales y lograr sentencias favorables que le permitieran no solo disponer de sus tierras comunales sino también la conservación de su cultura identitaria e institucional que resistirá a los embates políticos de los Borbones, la legislación gaditana y a las agresivas leyes republicanas de Bolívar (1825).

Catacaos entonces es un pueblo y una comunidad indígena que va a mantener sus relaciones e interacciones con las instituciones políticas y judiciales virreinales que administra el corregidor y el subdelegado a nivel provincial. Estas autoridades van a procesar asuntos categorizados como asuntos civiles, criminales y administrativos que no pueden ya resolver en su calidad de autoridades del cabildo de indios sino ser recepcionados y gestionados por los jueces de paz.

Los libros de actas de las sesiones del pueblo de SJB de Catacaos no se han conservado en bloque ni tampoco cronológicamente. Lo que si se ha podido consultar son copias de las sesiones de la comunidad en la que se registran los acuerdos, la asistencia de las autoridades, los acuerdos asumidos y que fueron refrendadas por los alcaldes, regidores, alguaciles y un escribano. Estas actas se encuentran adscritas en los expedientes que contienen los juicios por tierras o conflictos

entre caciques o autoridades de las parcialidades menores y también en los reclamos que realizan contra las autoridades de Sechura y grupos de criollos que buscan apoderarse de sus tierras o reducir las cuotas de aguas de riego que llegan por el rio Lengash (Piura).

En estas actas encontramos el lenguaje y los discursos que de manera indirecta podría llamarse la justicia comunal o comunitaria. Jacobo Cruz Villegas ha transcrito una densa documentación sobre los acuerdos que toman las autoridades y la población de Catacaos. Los temas de agenda de las sesiones comunitarias son el manejo y la administración de las tierras, las atribuciones de los alcaldes, de las relaciones que establecen con los mayordomos que conducen las cofradías, las comisiones organizadas para enfrentar los incendios, la muerte de indios en las chicherías o la inundación del pueblo y de las chacras de los indios parcelarios y las parcelas comunitarias. Durante el siglo XIX se vivirá un intenso trajín judicial debido al incremento de los negocios y al tráfico con mulas para transportar las cosechas de granos y toda clase de alimentos que se provee a la población de las ciudades de Piura y Paita.

En mi tesis de magister (Espinoza Claudio, 1999) iniciamos el estudio de Catacaos y las formas de institucionalización del poder político y la organización de territorios y jurisdicciones de estas sociedades costeñas llegando a examinarlas hasta las primeras décadas del siglo XVIII. Nos detuvimos en el año de 1728, una fecha fatal para Catacaos pues la presencia y el fuerte impacto de un FEN destruyó la economía agraria de Catacaos, a la ciudad de SM de Piura y la desarticulación comercial con el puerto de Paita.

En esta oportunidad, me propongo analizar el impacto que tuvieron las reformas impulsadas por los monarcas borbones en la organización política, administrativa y jurisdiccional de los pueblos indígenas en la faja costera de Piura. De igual modo, busco desarrollar un análisis preliminar sobre el reordenamiento aplicado al nuevo sistema de autoridades indígenas y la manera en que se les asignaron responsabilidades vinculadas tanto a la cobranza del tributo como a la administración de justicia comunal.

4. Formas de acceso y atribuciones de curacas y cabildos indígenas.

Para finales del siglo XVIII el escalón inferior del gobierno de la "república de indios" en Piura recaía en el curaca o cacique y en los alcaldes y regidores de los cabildos indígenas que se encontraban asentados territorialmente casi a la orilla del mar y de la costa de la provincia de Piura. Durante casi dos siglos y medio las autoridades hispanas habían logrado acomodar a los indios en las tierras marginales y desérticas, y allí se mantuvieron hasta el siglo XIX. Esta población tallán sobreviviente reconstruyó su base material. Y en el campo de la cultura y la vida política y cristiana también consiguió adaptarse acompañados de los religiosos franciscanos, mercedarios y betlemitas (Revesz, 1992).

En este proceso de adaptación se emitirán muchos decretos y Ordenanzas para regular la vida social al interior de las llamadas "reducciones" de indios, implantándose el modelo toledano, que ordenó que el gobierno de estos pueblos estuviera bajo el mando de los alcaldes y regidores de indios, y que los caciques los representaran y administraran los turnos laborales para el repartimiento de las mitas en la ciudad y las grandes propiedades rurales en formación.

En el pueblo de Catacaos se eligen a dos alcaldes y a cuatro regidores porque la comunidad concentraba más de mil indios tributarios y mantiene un lugar o cabecera territorial que funcionaba a modo de centro poblacional con su plaza y un local en la que funcionaba la iglesia católica. En este microespacio territorial desértico ya se habían levantado muchas casas y las familias de la nobleza indígena ocupaban muchos solares y corrales para sus animales domésticos. A comienzos del siglo XVIII disponían de un local que servía como depósito de las especies que

entregaban las familias de los indios tributarios y aquí se guardaban los registros de escritura y la masa monetaria en plata de ocho reales recaudados.

Las ordenanzas reales y municipales otorgaron ciertas atribuciones a los alcaldes de indios para practicar la justicia y conservar el orden social. Estaba prohibido fomentar los desórdenes y motines sociales, también se vigilaba que esta población asistiera a las actividades religiosas que realizaba el cura y sus capellanes. De igual forma no se permitía que la gente se mantuviera borrachos en las calles y la plaza central. Los alcaldes gozaban de la autoridad para detenerlos y guardarlos en sus locales habilitados como prisión o cárcel, de igual forma, si eran delincuentes o reincidentes se les castigaba con el azote, y si se ponía agresivo y ofensivo verbalmente se les conducía ante el subdelegado para que se proceda a aplicarles las leyes y castigos.

De otra parte, para el fomento de la economía agraria los alcaldes y regidores cumplían una variedad de actividades que permitían que los indios cumplan con sus turnos de trabajo en el tiempo de la siembra, el arado, la aplicación del abono, las cuotas de riego y la cosecha del maíz, el trigo, el algodón y toda clase de verduras y hortalizas. De igual forma debía vigilar que se realizaran los repartos de los bosques de algarroba y el manejo de estos recursos forestales para que no se agoten y puedan disponer de suficiente energía que proporcionaba la leña y los frutales. Muchas de estas actividades concentran a las familias que disponen de la chicha y de las comidas, se cuida entonces que no se produzcan agresiones ni que asista la gente borracha u otros que portasen armas blancas o de fuego. La "minga" se realiza en calendarios establecidos para garantizar que las familias puedan asistir a la labranza de la tierra sin mayores contratiempos.

Para el despliegue de estas actividades agrarias las autoridades de las parcialidades organizan a los indios en grupos y turnos guiados por un juez de campo o fiscal que se elige dentro de la misma parcialidad. Se vigila que los indios labradores de la tierra no pasen de los 50 años. Dejando que los mayores de edad formaran parte de una reserva para ocuparlos en otras actividades de servicio o vigilancia.

Semestralmente cada indio tributario debía cancelar la tasa tributaria entregando una cantidad de especies o un monto monetario fijado por el cobrador designado por el subdelegado y juez real. La cobranza generalmente lo vigilan los caciques gobernadores y sus ayudantes, pero después de 1784 esta vigilancia lo asumirán los alcaldes ordinarios de cada pueblo para que los cobradores designados por el corregidor o subdelegado no comentan excesos o abusos con la población tributaria. La presencia de las alteraciones climáticas va a provocar que muchas familias se muden a otros valles y no regresen por varios años, otros mueren y también existen casos de indios tributarios que se mudan hacia otras ciudades (Levillier, 1935-1942; Muro Orejón, 1953, 1977).

Esta situación social compleja va a provocar que los encargados de la cobranza de los tributos no puedan entregar el monto fijado por la tasa tributaria produciendo la prisión y el embargo de los bienes de los responsables.

Para evitar estas situaciones irregulares los subdelegados y alcaldes buscaran intervenir en las elecciones de los alcaldes y regidores indígenas y que el gobierno de los indígenas les garantice la entrega puntual de los tributos y se cumpla los turnos de la mita a favor de los españoles y familias criollas que la utilizan para el cultivo de la tierra y la crianza de toda clase de ganado.

En el libro de Cruz Villegas (1982) se encuentran varios documentos sobre los procesos litigiosos que prosiguen las autoridades de Catacaos sobre el no cumplimiento de la entrega de la masa tributaria porque la fuerza de la naturaleza había bloqueado la producción agroganadera y los indios tributarios se habían mudado a vivir a otros valles sin cumplir el pago de la tasa tributaria.

A mitad del siglo XVIII empieza a crecer la población indígena en la provincia de Piura. En los pueblos empiezan a asentarse muchas familias indígenas forasteras y mestizos que las Leyes de Indias también buscarían adecuarlos para que siga funcionando la república de indios.

Si en el pueblo muere un indio forastero pero tributario, en su lugar de origen se abre un proceso judicial para realizar un inventario de bienes y se nombra una comisión para que se traslade al lugar de origen del finado para realizar la entrega de los bienes inventariados y la aceptación de la viuda o hijos quienes finalmente firmaran un escrito como prueba de la acción realizada. En estos casos intervienen el subdelegado y los alcaldes de los pueblos contiguos como Catacaos y Colan. En otros casos los asuntos judiciales se enredan mucho más porque no se reconoce el testamento y la designación del albacea y menos el inventario de los bienes dejados por el finado o la finada que murió de manera imprevista.

Ante estas situaciones se encuentra que el indio tributario maneja tierras en ambos pueblos, en la primera como un derecho por ser indio tributario y en la segunda, como arrendatario y forastero, pues había alquilado o tomado en arriendo un pedazo de tierra autorizado por el alcalde u otra autoridad. El bien territorial se mide en almudes y topos, se valoriza su calidad si tiene riego o es de humedad y si goza de cuotas de agua y también, si tiene cargada algún censo o capellanía. En las chacras que manejan los indígenas dedicados al trabajo y cultivo de la tierra para generar una ganancia monetaria siempre se encuentra a un grupo de peones o indios tributarios que para labrar la tierra han levantado una choza o un lugar de vigilancia de la siembra y los corrales de ganado caprino y mular. Todo este conjunto de elementos de trabajo es valorizado y luego calculado la distribución entre los herederos quienes deben dar una conformidad escrita para luego evitar futuros reclamos. Se trata entonces de la formación de una economía parcelaria mercantil que permitirá a una fracción de los indios comuneros empezar a vivir de los negocios y contratos acumulando pequeñas fortunas monetarias en moneda y barras de plata, pero también en joyas y pequeños solares-tiendas (Dueñas, 2016).

El trato y la solución a este tipo y problemas de indígenas vinculados a la pequeña agricultura mercantil y que han fallecido sin dejar testamentos o disputas por los bienes materiales acumulados permitirá que los alcaldes y regidores de la comunidad se conviertan en agentes simbólicos a los que acuden los albaceas y herederos con la finalidad de tomar acuerdos parciales y finales. Otros procesos sociales que vive el pueblo y la comunidad indígena son las elecciones anuales a la que asiste el subdelegado y los curas y sus ayudantes para asegurar que sean designados individuos del pueblo que garanticen la entrega de las rentas tributarias y que las cofradías religiosas cumplan con su calendario festivo acompañado de la feria mercantil provincial.

En los expedientes revisados del Archivo Regional de Piura se registran varios enfrentamientos entre el subdelegado real y los curas para la designación de las autoridades de los pueblos y las comunidades indígenas. Ambos agentes políticos civiles y religiosos no vivían ajenos al mundo de los negocios y para esto buscaban manejar a la gente de su confianza con la finalidad de asegurar la entrega de los tributos y el pago de los servicios sacramentales, así también la de proseguir con el negocio de algodón como lo practicaba el cura y vicario don Tomás Diéguez (AGN. 1818. CTDO. 2, 594, 1, 7 de enero).

¿Fueron los curas los que tuvieron mayores conflictos con los alcaldes de indios? Parece que no, por el contrario, pareciera que los indios se acoplaron rápidamente a la mentalidad mercantil de los curas sin disminuir su interés por la labor pastoral que le obligaba el obispo y la Iglesia Católica. Este es el caso del cura Tomas Diéguez de Florencia, natural de Trujillo, quien administró muchos años la doctrina de Catacaos para luego asumir el mando de la vicaría de la Iglesia de Piura y ser elegido después del año de 1821, diputado y en calidad de representante de la provincia participar en las sesiones del Congreso Constituyente del Perú en 1823 y convertirse en un seguidor de las posiciones políticas del primer presidente del Perú, don José de la Riva Agüero. Años después trabajó políticamente con Simón Bolívar y después con el general Santa Cruz hasta llegar a asumir el cargo de obispo de Trujillo y departamento de la Libertad (Hernández García, 2007).

En los actos eleccionarios para designar a los alcaldes del pueblo de Catacaos, cada año participaban como testigos el subdelegado de Piura y el cura de Catacaos. La presencia de estas autoridades reales era ya una antigua costumbre que servía para confirmar y legitimar a los nuevos alcaldes en sus cargos. Estas autoridades se encargaban luego de realizar los actos de los juramentos y disfrutaban de la misa y de la comida y agasajos festivos que mostraban la fortaleza política del pueblo tallán a comienzos del siglo XIX. Para estos actos públicos se movilizaban las nuevas autoridades portando unas varas y los estandartes que magnificaban la vida del pueblo indígena en pleno crecimiento. Al día siguiente de las ceremonias de rotación de las autoridades indígenas, el subdelegado enviaba un informe escrito al Intendente de Trujillo para su aprobación y emisión del reconocimiento respectivo.

En estas sesiones de elección de autoridades indígenas se presentaban a postular los dirigentes de las diversas parcialidades, quienes para ser elegidos debían ser varones jóvenes, probados labradores de la tierra y negociantes de ganado y con redes de parentesco extensos, manejar la escritura y hablar el castellano, además de conocer los procedimientos de justicia básicos y lograr el voto para su designación.

Ya en el cargo, el alcalde indígena designaba a un cuerpo de indios de confianza para realizar la cobranza del tributo y el recorrido de todo el territorio de Catacaos entre Narigualá y Guamará, o entre Chocholla y Simbilá. Este grupo de indios recaudadores del tributo practicaban la cobranza acompañados de muchas recuas de mulas y lo recibido lo registraban en libros especiales que luego entregaban al alcalde para su verificación en el local de la "Caja" de Comunidad. En algunos expedientes se les designa bajo la categoría de alguaciles o fiscales, y en otros como jueces de campo.

En esta tarea que asume el alcalde no faltaban los problemas porque no se actualizaban los padrones de tributarios, una situación que tenía que resolver con el apoyo del cura parroquial quien le alcanzaba una copia de las partidas de nacimiento, matrimonio y defunciones que permitía que estos padrones fijaran el número de indios tributarios que comprendía al grupo etario de 18 a 50 años. Este grupo humano estaba obligado a pagar los tributos en especies locales y en cantidades de la moneda plata de a ocho reales. Estas tareas obligaban a que la iglesia organizara periódicamente las llamadas visitas y revisitas con la finalidad de disponer de una información demográfica actualizada.

Los alcaldes de indios asumirán algunas funciones que cumplían antes los curacas gobernadores. En Catacaos estos funcionarios indígenas van a cumplir una serie de obligaciones civiles y religiosos, fiscales y administrativos. Este es generalmente una persona que sabe leer y escribir, conversa en español y dispone de una experiencia jurídica y judicial básica que le permitirá procesar juntamente con el corregidor y los alcaldes de las ciudades los problemas y las soluciones en un corto plazo. Una de sus tareas obligatorias es la de recaudar el tributo del rey, para esto dispone de un grupo de indios llamados los "cobradores" quienes recorrerán las poblaciones dispersas en ambas orillas del rio Lengash y en los valles y tablazos desérticos.

Otra de las tareas que no deja de cumplir es la vigilancia de los padrones tributarios y el registro en los libros de cuentas de la entrega de los tributos y la relación de aquellos que no pudieron hacerlo. Las dificultades que no puedan resolver van a ser tratadas en las sesiones de cabildo y en las que se van a designar a comisionados para informar cuales son las dificultades que atraviesa la familia tributaria (Espinoza Claudio, 2014c; Mörner, 1963).

5. Competencias del subdelegado y los alcaldes de la ciudad de SM de Piura frente a los procesos judiciales de criollos blancos, indígenas y afrodescendientes.

Estamos así en un tiempo histórico en la que la autoridad del alcalde de indios de un pueblo y la del alcalde de españoles de una ciudad van a coincidir en sus acciones y en el uso de un aparato

jurídico para reproducir un sistema y orden social desigual. En la faja costera de Piura se asientan los pueblos y las comunidades indígenas que representan dentro del orden virreinal a la "república de indios" sometidos a una legislación hispana y a las Ordenanzas y decretos virreinales.

En esta coyuntura borbónica el pueblo indígena y la ciudad de españoles reproducen graves conflictos individuales y familiares. Entonces es necesario explorar que tipo de competencias asumen ambos tipos de autoridades de estamentos étnicos diferenciados y que tipo de atribuciones de gobierno, justicia y policía van a utilizar ambas autoridades ya sea a los que pertenecen a la república de "españoles" y a los que procesaban las causas de indios nativos y forasteros.

Los reclamos de los pueblos de indígenas de la costa de Piura llegaron a ser tratados por los virreyes con sus asesores legales. En algunos casos estos reclamos van a ser presentados al subdelegado de Piura quien luego de conocer los informes alcanzados por los abogados que lo asesoraban, los elevaba a la Intendencia de Trujillo para emitir las órdenes y tratamientos de solución temporal. Aquí se revisa el expediente buscando las pruebas documentales y los testimonios orales compilados. Si el caso no podía ser procesado en Trujillo lo elevan a la Real Audiencia en la que los Oidores del tribunal de justicia finalmente decidían si el reclamo era atendido o era devuelto a Piura para completar la información escrita u oral, además de otros informes que se exigían entregarlos a las autoridades de la provincia o partido.

El subdelegado real es el presidente del cabildo de españoles de la ciudad de SM de Piura. Este funcionario en calidad de juez real encargaba a los alcaldes ordinarios atender y procesar los pleitos de indios con españoles comerciantes o hacendados, también con mestizos o afrodescendientes. Apoyado por el escribano real y los regidores se buscaba que el expediente tuviera la documentación oral y escrita y suficiente para tomar una decisión y recuperar el orden familiar y social.

Ahora bien, el subdelegado con los alcaldes son las justicias españolas que procesaban y sentenciaban en las causas civiles, criminales y administrativas. A las denuncias por robos o asesinatos se sumaban los delitos que cometían los funcionarios encargados de la administración del tabaco y del correo, pero también de la cobranza de la alcabala y de los almojarifazgos. Lo más común que se presentaba en esta instancia son los pleitos entre los indios y los españoles por una diversidad de situaciones que iban desde el pago en montos de dinero en moneda-plata hasta los insultos y la violencia física descargada usando armas de fuego o el látigo, así como el palo del algarrobo o de hualtaco (Mörner, 1963).

A finales del siglo XVIII con el crecimiento del mercado y los ciclos de las alteraciones climáticas se multiplican las acciones de los bandoleros rurales en la costa de Piura. Las acciones de estos individuos o grupos van a ser tratados como acciones criminales y son los alcaldes criollos y españoles del Cabildo de SM de Piura los que van a organizarse para iniciar prolongadas campañas de exterminación. En estas movilizaciones se busca designar a comisionados que son generalmente hacendados quienes proveídos de toda clase de armas de fuego se movilizan en caballos y mulas en las quebradas y montes de la faja costera como Pariñas o en los afluentes del rio Piura ubicados entre Yapatera y Salitral.

En efecto, muchos bandoleros vivían al interior de las tierras de haciendas y conviven con los colonos campesinos en sitios alejados y descampados como Pariñas, Suipirá y Olmos. Las bandas y cuadrillas de bandoleros son gente mestiza y de afrodescendientes que van a cruzar el desierto y los médanos montados en sus caballos y yeguas portando rifles y pólvora, machetes y tabaco para combatir el frio y la oscuridad de la noche. Este grupo de gente está vinculado al mundo rural campesino y viven generalmente en sitios descampados pero vinculados a caminos y pequeños centros poblados que los cubren cuando son perseguidos por los milicianos armados que han sido organizados en la ciudad de SM de Piura. Las milicias armadas que los persiguen

están acompañadas por otras gentes del campo que forman parte de las comisiones designadas para cumplir la función de fuerza auxiliar transportando armas, agua, medicina y grillos para asegurar a los bandoleros arrestados (González-Hermosillo, 2001).

A comienzos del siglo XIX la población que vive en la faja costeña de Piura ingresa a una fase de militarización debido a las exigencias de tropas y recursos que sostiene España contra Gran Bretaña. En Piura y Paita se instalan nuevos batallones del ejército y se organizan nuevas milicias con la gente de la ciudad y de los valles costeños porque crece el miedo a una posible invasión británica por el puerto de Tumbes y a otra invasión de los portugueses por la selva amazónica de Jaén de Bracamoros. Curiosamente en este tiempo de militarización también se multiplica el bandolerismo rural, sucede que muchas de las gentes que fueron formadas en el manejo de las armas y la instrucción militar van a abandonar la ciudad para organizar nuevas bandas rurales liderando asaltos a las casas-haciendas de Pabur, Yapatera, Sol Sol y Morropón. Los jefes de estas bandas no solo buscan armas sino también apoderarse de las barras de plata y los pequeños tesoros en joyas de oro que disponen las familias de los hacendados criollos y que transportan los arrieros que trajinan por la ruta de Loja y Cuenca, pero también hacia Lambayeque y Trujillo.

El bandolerismo rural lo practican entonces en su mayor parte las gentes del campo, en su mayoría varones con formación militar que encuentran en estas acciones muchas formas de conseguir dinero y vivir en pequeños palenques ubicados al interior de las grandes haciendas como Tangarará y la gente de Querecotillo y Huangalá. Son bandas de gente armada que van a expandirse entre Tumbes y Olmos y sus integrantes van a multiplicarse asentándose temporalmente en el piedemonte cordillerano de Morropón, Canchaque, Chulucanas, Yapatera, Sol Sol y Talandracas (Espinoza Claudio, 2007).

El subdelegado y los alcaldes de Piura frente a esta violencia rural van a asumir atribuciones de policía y a realizar acciones de persecuciones y de juzgamientos de los bandoleros hasta matarlos y los capturados a permanecer en la real cárcel de Piura. El proceso de justicia contra estos delincuentes exigirá el levantamiento de una sumaria información escrita y oral, en la que los reos estarán acompañados de sus mujeres y abogados.

En los expedientes judiciales revisados encontramos que la gran mayoría de los casos tratados no concluyen los procesos judiciales iniciados porque ocurre que los presos se fugaban de la cárcel a la medianoche rompiendo las paredes de adobe y destruyendo las chapas y grillos que los abandonaban para luego montados en sus mulas realizar la fuga por el desierto y tablazo de Paita.

El local de la cárcel en la ciudad de Piura es muy precario y los presos burlaban la vigilancia del carcelero. Frente a estas acciones de fugas nocturnas, el subdelegado movilizaba a una parte de la tropa para realizar el seguimiento acompañado de un grupo de vecinos “notables”, hacendados estancieros y comerciantes que usando sus armas de fuego vigilaban los caminos y el movimiento de los presos fugados.

La sociedad colonial de Piura vivirá un tiempo de mucha violencia social expresada en acciones de asesinatos y homicidios, asaltos y robos a los arrieros, robos y secuestros de mujeres, el incendio de casas haciendas, el robo de toda clase de ganado, pequeños motines luego de la misa en los pueblos rurales o también el asalto a los viajeros que subían de Paita y se orientaban a recorrer el camino de los Yngas rumbo a la sierra de Loja o Jaén de Bracamoros.

En la ciudad de Piura se ha levantado un local en la que funciona la Real Cárcel y un pequeño cuartel en la que se encuentra una pequeña tropa militar.

El subdelegado y los alcaldes de la ciudad de SM de Piura tienen que solucionar una situación que se complica cada vez más: en el local de la cárcel no pueden juntarse criollos blancos presos con indios del común y negros esclavos y libertos que están cumpliendo su sentencia. En estos

casos se utiliza el sistema de la "fianza de haz" para que los criollos blancos puedan estar libres previa entrega de un monto de dinero y la garantía de permanencia y buen comportamiento por un vecino notable que incluso pueda alojarlo temporalmente en su casa. Las tareas de vigilancia de estos individuos procesados y muchas veces presos van a provocar que las autoridades no puedan atender los procesos judiciales ya que las fugas nocturnas se multiplican llegando incluso a movilizarse una pequeña población portadora de armas y de negros esclavos manipulando sus espadas y machetes.

En algunas ocasiones se presentan casos singulares de miembros del ejército que van a ser capturados por la fuerza civil que maneja el subdelegado y los alcaldes de la ciudad de Piura.

Otros sucesos que van a procesar estas autoridades son las que se producen en los pueblos de indios en la que son las mujeres las que van a ser apresadas por atacar con arma blanca y provocar la muerte o heridas a otras mujeres o varones que la enfrentaron llegando a producirse una batalla intrafamiliar en la que se encontraban asuntos de dinero y celos de amor sin resolver. Estos asuntos lo procesan los alcaldes y regidores del Cabildo de Españoles, concluyendo las sesiones en solicitar al virrey de turno una cantidad de dinero para reparar y ampliar el local carcelario (Chiaramonti, 2007).

6. La atención a los procesos judiciales en una sociedad y provincia indígena.

En los litigios judiciales de indios contra españoles intervienen el subdelegado y los alcaldes ordinarios. Los demandantes pueden ser los descendientes de los indios nobles de Catacaos, pero también los indios del común o tributarios. Los expedientes que se forman contienen información oral y escrita que presentan los acusados como los demandantes. Para los primeros se presentan en calidad de testigos vecinos blancos, reconocidos por su virtud y ser hombres de bien, estos responden a cuestionarios y preguntas que buscan contextualizar para llegar al asunto central de la acusación. De igual forma, los demandantes también presentan una variedad de testigos, indios tributarios, labradores de la tierra, con pequeñas fortunas y que gozan de la buena vecindad en el pueblo de Catacaos. A este tipo de información se suman las citaciones y las respuestas de los comisionados que pueden ser vecinos notables de la ciudad o de regidores y fiscales que se movilizan entre Piura y Catacaos. No faltan tampoco los careos y contrastes orales entre los testigos para aclarar situaciones o actuaciones de personas que estuvieron presente en el acontecimiento y el suceso del delito cometido (Palomeque, 1998).

En todas estas actuaciones está presente el Protector de Indios y el cura de la parroquia local y sus capellanes que siguen día a día los avances y resultados logrados. Estos funcionarios saben que el resultado llevara a una sentencia final con castigos o la declaración de inocencia.

En Catacaos se presentan causas civiles entre los propios pobladores que se disputan pedazos de tierras, cuotas de agua, agresiones verbales o calumnias, o agresiones a las mujeres. Son casos que no han podido resolver los alcaldes indígenas mediante el juicio verbal y llegan entonces con el apoyo del protector o de un abogado ante el subdelegado. Este funcionario real luego de revisarlo da una sentencia o lo deriva al alcalde ordinario de la ciudad o a su asesor legal o letrado.

En estos procesos el subdelegado real estaba obligado por la Ordenanzas a conservar el orden y la paz pública, y que los indios sean obedientes y respetuosos de las leyes y decretos virreinales y también de mantener tranquila la vida civil.

En otras ocasiones se producirán también graves incidentes entre los cobradores del tributo y la población tributaria que no pueden cancelar sus tasas en moneda-plata sino en especies textiles que trabajan las mujeres y sobre los cuales se manejan los precios subvaluados llegando al enfrentamiento físico y el uso de los palos de algarrobo. Este mismo tipo de enfrentamientos se

producirán en el tiempo de las elecciones de los alcaldes indígenas en la que las autoridades salientes son denunciadas de practicar el fraude y la manipulación del voto a favor de sus paniaguados. El proceso legal criminal llegará a las manos del subdelegado quien luego lo elevará al Intendente para remitirlo al virrey solicitándole que con ayuda de sus asesores le alcance las recomendaciones para lograr imponer la paz social. De tal forma que hacia la ciudad de Trujillo y Lima se movilizan los acusados y acusadores acompañados de gente comisionada para actuar en calidad de testigos si la diligencia judicial lo consideraba necesario (Saravia Salazar, 2012a).

En Catacaos cuando estallan estos tipos de incidentes el subdelegado designa una comisión de vecinos para que se acerque al pueblo y busca entablar el dialogo con las partes en conflictos. De esta forma se movilizan los alcaldes y regidores que saben que deben actuar conforme lo ordena la legislación indiana y las ordenanzas reales. Así en algunos casos se informa al subdelegado quien va a designar autoridades interinas sino se llegase a un acuerdo consensuado.

Los vecinos integrantes de la comisión informan al subdelegado si es necesario o no, y que se trasladen al pueblo de Catacaos acompañados de una tropa armada con la finalidad de imponer la autoridad. Los alcaldes de Catacaos también convocaran a las autoridades de las parcialidades cuando se presentan los comisionados del subdelegado con la finalidad de asegurar que no se produzca ningún tipo de agresión o amotinamientos de mujeres o indios tributarios forasteros.

En alguna ocasión los comisionados se apersonan con objetivos específicos como la de aplicar lo que manda la sentencia como es la de medir los almudes y topos de tierras que le corresponden a un grupo familiar, la de levantar señales que sirvan de fronteras y que pueden ser cruces, pequeños bosques, árboles o montes que delimiten las fronteras de las parcelas familiares. Estas comisiones tienen unas competencias específicas para realizar sus acciones que van a estar registradas por un escribano y a la cual firmaran los presentes como garantía de que lo que se había realizado correspondía a lo que mandaba la sentencia de la autoridad real.

También se presentaban otras ocasiones en la que los comisionados no podían practicar lo ordenado por el subdelegado y entonces los integrantes de la comisión procedían con apoyo de la tropa a detener a los rebeldes y conducirlos a la real cárcel de la ciudad de Piura. Estas comisiones designadas entonces eran portadores no solo de atribuciones administrativas sino también de una autoridad judicial para apresar y recluir a los disidentes a la ley en una prisión.

Para toda esta clase de situaciones sociales había emergido la presencia del "Protector de Indios" quien se encargaba de vigilar que las autoridades del cabildo de españoles y el subdelegado no cometieran abusos y violaciones a las ordenanzas reales. De esta forma, los alcaldes de indios son los más interesados de que se resolvieran estos conflictos que vivían los indios tributarios en su jurisdicción porque de lo contrario no podrían cancelar su tasa semestral ni anual si es que permanecían detenidos en la real cárcel de Piura o su salud se deteriorara y muriera intempestivamente (Cunill, 2019).[64]

---

[64] A comienzos del siglo XIX, José Mechato, indio principal y primogénito del cacique gobernador Don Hermenegildo Mechato del pueblo de Catacaos, prosigue un juicio en la Real Audiencia de Lima solicitando se le restituya el cargo y ejercicio de cobrador de tributos de las Parcialidades de Mechato y Mecomo, denunciando que había sido despojado de este por el subdelegado Don Pablo Patrón. Mientras duraba el juicio en la que estaba de por medio el manejo de un censo de 400 pesos asume la cobranza el cura Domingo Morales. El censo lo había fundado en 1616 el capitán don Hernando Troche de Buitrago y el principal había sido cargado sobre un solar y una casa en SM de Piura del bachiller Antonio Castellanos, ubicado junto a la Iglesia Mayor y dos estancias ganaderas, San Francisco de Succhil, a dos leguas del pueblo de Guancabamba y Cumbicus (Ayabaca). Sin embargo, el virrey Gabriel de Avilés ordenó en 8 de febrero de 1803 su restitución a Mechato. El asunto de fondo es de que este censo y sus rentas servían para pagar los reales tributos indígenas. (AGN. 1803. Derecho Indígena y Encomiendas. Legajo 29, Cuaderno 582, fs. 9). En otro expediente judicial, el cura de Catacaos, Tomas Diéguez informa en 31 de enero de 1812 que ya se ha proclamado la extinción de la cobranza de los tributos a los indios por las Cortes de Cadiz de 1812. En su informe señala que los réditos del censo son favorables a las parcialidades indígenas y su pago de los tributos, y no para los cobradores como lo presentaba Mechato. De igual forma lo señala el Protector de Naturales don Ignacio de Azcárate. Desde Lima el funcionario de

7. En el siglo XIX crecen los conflictos de jurisdicción en los pueblos de indios costeños (1750-1810).

El gobierno colonial en la provincia de Piura esta fragmentada en el siglo XIX. Por un lado, está el subdelegado real con sus asesores legales, y luego siguen subordinados los alcaldes ordinarios del cabildo de españoles, a continuación está presente una comandancia militar que dispone de una tropa, un cuartel cerca de la plaza central y un local para el depósito de armas, pólvoras, cañones y la caballería.

Estas autoridades ahora ya conviven y permanecen al interior de la ciudad que dispone de una plaza y un local para las sesiones de los alcaldes con sus regidores y escribanos. En este grupo todos son gente criolla y blanca, casi todos saben escribir y leer, la mayoría son letrados y muy pocos han seguido estudios universitarios. Para este tiempo conviven autoridades elegidas anualmente y otros que han comprado los cargos ediles. La fuerza militar dispone de tropas que recorren los pueblos de las cordilleras de Ayabaca y Huancabamba, pero también de batallones de Dragones que resguardan la seguridad de la frontera en el valle de La Chira y Tumbes.

Otro grupo de militares permanecerá estacionado en la ciudad-puerto de Paita, aquí también se ha formado y entrenado a un grupo de marinos para vigilar las orillas del mar y el movimiento de las naves que van y vienen entre Lima y Paita, pero también entre Paita, Guayaquil y Panamá. Los pueblos indígenas de Sechura y Colan disponen de un grupo de vigilantes indios quienes informan sobre la presencia y movimiento de toda clase de naves marítimas. De tal forma que el virrey Pezuela ha conformado una comandancia militar para la costa norte asignando un presupuesto, armas, pólvora y tropa para detener una posible invasión de las fuerzas insurgentes como la que se produjo con la llegada del almirante Brown y Lord Cochrane antes de 1821.

Nada sabemos todavía de las reuniones de estas autoridades con el Intendente de Trujillo y si dependían directamente de un superior asentado en la ciudad de Lima. Lo que si se conoce es que para finales de 1820 existía una superposición de potestades y de jurisdicciones ordinarias y delegadas entre las autoridades que gobiernan la provincia. El subdelegado parece que se mantiene incomodo en el cargo y prefiere delegar la presidencia a los alcaldes ordinarios y prefiere viajar y residir en la ciudad de Trujillo y Lima.

De igual forma, tampoco se conoce mucho sobre la formación de las milicias o cuerpos cívicos en la que intervinieron muchas autoridades de diverso rango, destacando cada uno con sus propios intereses y redes sociales. Lo cierto es que entre la comandancia de la costa norte y el capital responsable de las tropas y el cuartel de Piura existieron fuertes enfrentamientos y choques personales que se hicieron público. La llegada de Cochrane a Paita dispersa a las autoridades municipales de Piura quienes desde marzo de 1820 van a reemplazar por turnos al subdelegado Pedro de León. Pezuela entonces autoriza el funcionamiento del Ayuntamiento Constitucional y ordena que los alcaldes y regidores más antiguos reemplacen como subdelegados interinos al subdelegado y que ante la ausencia de un escribano prosiga el registro de las escrituras públicas para reducir la tensión social que ha provocado la ruptura política de Guayaquil con España (octubre de 1820) y las noticias de la llegada de San Martin y el Ejercito Libertador a Pisco en el mes de setiembre de 1820.

En los legajos ubicados en el Archivo Regional de Piura se encuentran a muchos milicianos con grados militares que van a declarar en condición de testigos en los procesos judiciales que enfrentan a los vecinos de la ciudad de Piura. La revisión de los casos judiciales nos muestra la

---

Real Hacienda, Santiago Leuro, señala en 8 de abril de este año, que los indios de las parcialidades de Catacaos gozaban como bienes de comunidad la cantidad de 400 pesos y que los indios cobradores, por el contrario, adeudaban 290 pesos. Este expediente es importante porque ayuda a conocer donde estaban ubicados las tierras de Mechato, en Guamará, allí vivía José Mechato quien para sus males se le incendió la casa en junio de 1811 perdiendo toda su documentación. (BNP. 1812. D1026, 23 fs.).

existencia de una densa red de amigos y vecinos que han participado en las campañas de movilización que se practicaron durante los primeros años del siglo XIX. De tal forma que se observa una marcha paralela de la militarización de la gente de la ciudad y de los valles de Piura, pero también la formación y el sostenimiento de una red de judicialización en la que participan muchos abogados y letrados que van a atender muchas contiendas judiciales y en la que se va a observar cómo cada una de las partes va a buscar imponer su derecho a que sus demandas sean atendidas con sentencias favorables. No faltan los casos en la que están envueltos oficiales y miembros de la tropa militar y a la que los jueces civiles no pueden procesarlos pero que en los expedientes revisados se registran toda una diversidad de información sobre el estado de ánimo de la gente frente a la crisis política y social que vivía la provincia. El ejercito es una institución corporativa y sus miembros no pueden ser procesados por las autoridades civiles.

Esta información también la conocen los alcaldes indígenas quienes buscan utilizar y que prosiga funcionando para conservar al estamento indio el Protector de Indios (Ignacio de Azcárate) quien es el agente defensor que conocía con mayor detalle a los funcionarios locales y a otros de distingo rango en la Intendencia de Trujillo.

En este tiempo histórico se presentan varios litigios con sus registros documentales acerca de la autonomía, el gobierno y los derechos de tierras y acceso al agua por las comunidades de Catacaos, Colan, Amotape, Olmos, Tumbes y Sechura.

Los casos mejor documentados son los de los pueblos de Colan y Catacaos, comunidades indígenas que concentran muchas familias indígenas tributarias que han expandido sus tierras de cultivo y que vigilan los sistemas de riego para asegurar la cosecha semestral y anual. La otra novedad que se encuentra en esta documentación es que estos pueblos alquilan sus tierras a gente foránea que disponen de capitales y que pertenecen a la casta de blancos y mestizos. Son tierras que van a ser usados para sembrar algodón y maíz, frutas y menestras. A cambio de estos arriendos recibirán una renta anual en moneda de plata de a ocho reales.[65]

En el caso de SL de Colan lo que se produce son pleitos entre los propios comuneros agricultores pero también enfrentamientos contra los comuneros del pueblo y la comunidad indígena de Amotape, ambos pueblos buscaban controlar y manejar las tierras agrícolas existentes en ambas orillas de la desembocadura del rio La Chira. Los comuneros en pugna esperan que descienda el nivel del agua durante el verano para iniciar la siembra en las tierras húmedas produciéndose desalojos de las familias, la quema de los ranchos y potreros, pero también el enfrentamiento físico entre varones y mujeres que buscaban conservar sus parcelas y topos de tierra para asegurar sus ingresos monetarios. En estos enfrentamientos intervienen los alcaldes ordinarios y los regidores quienes informan de las ocurrencias al Protector de Naturales. Son autoridades que luego de estar subordinados a los subdelegados y a los alcaldes ordinarios de españoles van a obedecer las órdenes de los Gobernadores de Piura y del coronel Santa Cruz, quien practicó la venta de tierras comunales para disponer de dinero y tropas que marcharían en 1822 rumbo a Pichincha. De esta forma, entre Colan y Amotape, se van formando otra fracción de vecinos agricultores quienes finalmente años después van a terminar fundando un nuevo centro poblado llamado “El Arenal”.

---

[65] El mestizaje avanza desde el siglo XVII, y la unión de varones criollos con indias en el barrio vecino de San Sebastián no es un hecho raro. En efecto, Juan Farfán, vecino de Piura, declara ser hijo del capitán Gonzalo Farfán y de Inés Bautista, una india natural del pueblo de Catacaos que participa de la Cofradía de las Animas de Purgatorio. Farfán se dedica al comercio y trabaja como mayordomo en la hacienda y estancia de Guapalas, propiedad de don Sebastián Calderón, el regidor más antiguo de San Miguel de Piura. Señala, además, que está casado con Juana Rrapela, quien aportó una dote de 600 pesos, siete esclavos negros, una chacra de trigo en Santa Ana con 15 almudes de sembradura, otros 6 almudes de maíz y un platanal. Agrega a esta declaración la posesión de 18 mulas de garañón en la estancia de Lalá, así como numerosas mulas de caminos. (ADP. 1656. Juan de Morales, legajo 45, fs. 195-196).

Las familias en pugna se convierten entonces en pequeños propietarios de lotes de tierras que antes los conducían los pueblos y las comunidades indígenas, avanzando así la formación de otro sector social indígena-mestizo y criollo de pequeños propietarios rurales colindantes con dueños de tierras de hacienda circunvecinos como Macacará y La Huaca.

Ahora bien, conforme se reciben los testimonios orales se descubre que al interior de estos territorios ubicados casi en la desembocadura del rio La Chira, abundan muchas familias de indios y mestizos categorizados como labradores forasteros que van a asentarse en las tierras con riego en los espacios fronterizos de Colan y Amotape. El subdelegado recibirá la petición de esta gente para que se les asigne un pedazo de tierras de orillas pero en calidad de propietarios, es decir, gestionan que la autoridad real los valorice y se los venda. Frente a esta ocupación y gestión que realizan los campesinos y labradores procedentes de las haciendas vecinas, intervienen los alcaldes presentando los memoriales ante el subdelegado solicitándole que se conserve la jurisdicción territorial tanto de Colan y Amotape.

Crece la tensión y la pugna por controlar los pedazos de tierras que van acumulando muchas familias forasteras vecinas, pero también indios comuneros, una situación latente que se mantendrá sin solución hasta 1822 cuando llega el coronel Santa Cruz y un grupo de vecinos comisionados quienes atienden estas peticiones y realizan las mediciones y previa valorización concluyen vendiéndola por miles de pesos que se necesita para seguir pagando los salarios de las tropas y las milicias que cumplían servicios de seguridad en la ciudad de San Miguel de Piura. Esta acción política finalmente servirá para que este grupo de labradores de la tierra se asocien con otros propietarios de tierras e inicien la gestión para que el nuevo Estado republicano reconozca el pueblo de El Arenal y la Huaca, grupos humanos y vecinos a la hacienda que posee en este lugar un personaje español y ex alcalde del cabildo que andaba escondido, don Joaquín de Helguero y Gorgolla.

Es a partir de este nuevo centro urbano en proceso de formación llamado "El Arenal", ubicado entre la frontera territorial de Colan y Amotape que empiezan a centralizarse otras familias campesinas procedentes de las haciendas de Pucusulá y Tangarará. De esta forma, en medio de la guerra contra España se vivía una nueva movilización de campesinos indígenas que buscan disponer de un solar y de una vivienda para vivir ya no sujetos ni en calidad de vasallos de la gran hacienda rural.

Por tanto, el pueblo de "El Arenal" se convertirá en pocos años más adelante en un caserío rural que va a concentrar a los pequeños propietarios de tierras de cultivo, pero también a familias forasteras que se dedican a la crianza del ganado caprino. Muchos son mestizos, zambos y mulatos, es un grupo de gente que llega de La Huaca y Sojo y otros de los pueblos de la sierra de Ayabaca. El centro poblado les ofrece la posibilidad de disponer de un pequeño solar y una chacra a orillas del rio para que puedan autogenerarse sus propios empleos, recursos y abandonar el régimen de la servidumbre que practicaban al interior de las haciendas y estancias vecinas.[66]

Este espacio rural de pueblos y comunidades va a integrar a una pequeña población emergente de pequeños y medianos propietarios de tierras en un espacio bajo la forma de una pequeña quebrada que forma parte del tablazo de Paita. La gente llamada forastera entonces asumirá una nueva categoría social, la de pequeños propietarios de tierras que cultivan y cumplen con pagar la alcabala por la venta de las cosechas obtenidas anualmente.

---

[66] ARP. 1821-1834. Libro de Sesiones de Cabildo de Santa Ana de la Huaca. La Huaca 01.04.1821. Los vecinos reunidos en la casa parroquial para elegir el Ayuntamiento, según las órdenes del Gobernador político del Partido, es un acto que está presidido por el señor Marques de Salinas, comisionado del gobierno. Realizado el acto de la votación fueron elegidos: Matías Talledo (alcalde); Concepción Herrera y José Torres (regidores); Juan de la Cruz Morales (Procurador); José Vargas (secretario). Luego se hizo la juramentación y dando fe del acto realizado firmaron los asistentes (f.28)

De otra parte, los vecinos de Colan y Amotape también administran un espacio territorial organizado en unidades domesticas campesinas y que van a trabajar sus parcelas de manera permanente usando las faenas comunales para el mantenimiento de un canal que transporta el agua del rio en dirección norte y hacia las parcelas de otras parcialidades étnicas vecinas al mar. En este microespacio las familias más antiguas de Colan mantienen una diversidad de unidades productivas que van a explotarlas usando el sistema de la minga y la cooperación festiva de muchas familias unidas por vínculos de compadrazgo y amistad vecinal.

En el siglo XIX las familias de las comunidades de Colan y Amotape practican el sistema de la endogamia familiar; los indios del pueblo conforman grandes y extensos linajes familiares que aseguran la continuidad de la conducción de las parcelas y las tierras comunitarias. Ya esta vez las mujeres de familias tallanes están unidos a varones mestizos e inclusos a zambos y mulatos que van a ser utilizados para hacer producir la tierra y asegurar la cosecha y la multiplicación del ganado caprino y mular.

El espacio agrario de Colan está marcado por el dominio que ejercen los clanes familiares que reproducen anualmente la minga y el transporte de las cosechas a pequeños reductos rurales que se están formando cercanos a las acequias y los sistemas de riego. Entre estas familias existe una diferenciación entre los grupos que proceden de los siglos XVI y XVIII, resaltando que los topos de tierra que conducen están bajo la responsabilidad de los tributarios varones y que las leyes hispanas le aseguran el derecho de posesión y la propiedad al interior de la comunidad (BNP. 1575. B511, fs. 551r-577v).

En la memoria de la gente de Colan se registran y luchan por mantener los privilegios en la conducción de la tierra las familias como los Macharé, La Chira, Paraxa y otros que antes de 1784 formaban parte de la nobleza indígena local. Estamos entonces ante una sociedad indígena compuesta por indios con privilegios e indios del común, tributarios y con obligaciones a cumplir a favor del Estado virreinal.

Las autoridades indígenas de Colan y Amotape vigilaban que al interior de la sociedad comunal no ingresaran varones negros, zambos y mulatos. Muchos de estos trabajadores afrodescendientes son llevados en calidad de peones asalariados por las familias indígenas más ricas de las comunidades para trabajar en las parcelas y dedicarlos a la guardianía del ganado cabrío. De igual forma, también se asientan temporalmente en estas tierras comunitarias varones blancos y mestizos que venden su fuerza de trabajo a cambio de un salario en moneda plata. En los padrones que se utilizan para controlar a la población indígena, los alcaldes registran por tanto a pobladores indígenas nativos y pobladores foráneos, estos últimos generalmente pertenecientes a castas no indígenas.

En la vida cotidiana rural y campesina se registran múltiples de casos de indios que no pagan los tributos a los recaudadores, otros se atrasan y se pierden los recibos de pago de la tasa cancelada, se viven también asaltos y agresiones contra los comisionados que enfrentados a los alcaldes muchas veces no están acompañados de gente armada o que ofrezca cierta seguridad personal.

Un expediente que se ha revisado muestra como los indios son apresados y van a recorrer en esta condición no solo en Catacaos sino que también van a ser transportados a Piura, Trujillo y nuevamente a Catacaos. Ocurre que la sentencia judicial no llega finalmente porque los jueces exigen la presencia de otros testigos para recoger nuevas evidencias y testimonios orales y copias de los padrones tributarios y partidas de nacimiento o matrimonio los cuales muchas veces están perdidos con las lluvias o incendios que han terminado por destruirlos.

En los memoriales y escritos presentados por los indios se describe y relatan los abusos cometidos por los comisionados del subdelegado o del alcalde ordinario titular. La lista de las agresiones físicas y verbales se multiplica, de tal forma que muchos indios terminan azotados o colgados en

los árboles durante varios días en calidad de castigos o encerrados en pequeños locales que van a ser utilizados en calidad de calabozos improvisados.

No faltan tampoco algunas situaciones de emergencia como los asaltos a las casas de los alcaldes cuando se observa que el proceso judicial se está inclinando a favorecer a una de las partes. En estas ocasiones se producirá la asociación de mucha gente del campo para movilizar a las mujeres llegando a incendiar las casas de los acusados y de sus familiares, practicando también el desalojo de las parcelas y tierras cultivadas levantando las plantas de algodón, de las yucas, el maíz, la alfalfa y las menestras.

Los enfrentamientos también llegan a producir hechos de sangre pues se utilizan palos de algarroba y hualtaco o de puñales y machetes de fierro que sirven para cortar las orejas o los dedos de la mano. En muchas ocasiones los individuos en pugna se encuentran en las chicherías terminando la trifulca y voceríos familiares con las cabezas rotas y varios muertos y desangrados.

Estos actos usando armas blancas o de fuego expresan la violencia contenida entre los varones y las mujeres de una y otra parcialidad étnica que cansados de no encontrar otros espacios para procesar soluciones a los problemas de usurpación de tierras o de robos de cuotas de agua para asegurar la siembra semestral en las parcelas familiares y comunales terminan en acciones de violencia colectiva que las autoridades indígenas no pueden contener. Los gritos destemplados y las agresiones verbales buscarán imponer el dominio y el derecho a la posesión de las tierras que le permitan asegurar la subsistencia de la familia comunera.

Los alcaldes indígenas informan sobre estos excesos realizados por indios e indias que solo buscan defender su territorio y denunciar también la ineficacia de los comisionados que optaron por retirarse al encontrar que no podían controlar a las mujeres y varones que portaban sus palos y otras armas blancas.

De tal forma que los alcaldes indígenas están preocupados porque no pueden cumplir con sus obligaciones de conservar la tranquilidad pública y recaudar puntualmente el tributo, quedando así como deudores y obligados a cancelar con sus propios recursos las deudas y llegar incluso a vivir un tiempo en la cárcel de la ciudad de SM de Piura.

Finalmente, la documentación de archivo revisada muestra que la gente campesina de los pueblos de Colan y Amotape no practicaban el bandolerismo rural, los juegos viciosos, el amancebamiento y menos el robo o la práctica del contrabando. Los expedientes sobre este tipo de delitos son muy escasos y generalmente están complicados los indios dedicados al arrieraje cruzando los desiertos de Catacaos, Olmos, Sechura, Paita y Pariñas.[67]

---

[67] En la ciudad y puerto de Paita, el 1 de julio de 1803, el capitán Manuel Ansben, al mando de la fragata británica *Duque de Kent*, informa sobre la fuga de cinco marineros de la nave, quienes se dirigían hacia Catacaos. Agrega que en el sitio de Pedregal, a dos leguas del pueblo, el indio Benedicto Nisama les fletó varios burros. El expediente recoge los informes de Diego Marcelino Martínez, alcalde de segundo voto del pueblo de Catacaos, y de Hugh William, capitán del bergantín británico *El Vigilante*. Se sabe que, en esta ocasión, tres de los marineros ingleses fueron conducidos por un indio carpintero paiteño, José Amusquibar, y que se hospedaron en las casas del maestro carpintero Poso. En este contexto, don Joaquín de Helguero, quien desempeña la función de subdelegado, ordena la captura de los indios cómplices y precisa que estas naves inglesas se encuentran en Paita tras haber participado en la pesca de ballenas. La declaración de José Gonzáles y Amusquibar aporta datos interesantes sobre este mundo social costeño. Gonzales señala que es natural y vecino de Paita, indio tributario, de oficio carpintero, casado con Francisca Chinga, y de 30 años de edad. Su testimonio lo ofrece en compañía del alcalde de naturales de Paita, Santiago Marques, y afirma: "*por la intención que le manifestaron de querer ser cristianos recibiendo el agua del santo bautismo, y también porque ha visto que en Guayaquil los ingleses que han desertado con este propósito, y aun en Nomara, uno lo han bautizado, y que al saber cometía delito de ningún modo les habría protegido*". Se anota que, en esta ocasión, se pudo conocer que este indio de Paita había estado preso anteriormente por encontrársele en posesión de dos mazos de tabaco de Guayaquil. (ADP, 1803. Intendencia. Causas Criminales, legajo 8, cuaderno 207).

8. Anotaciones sobre la práctica de la justicia penal por los alcaldes indígenas en Catacaos y Colan.

En este capítulo nos preguntamos ¿Los alcaldes indígenas practicaron una especie de justicia penal durante el tiempo de su gobierno? En efecto, las varas les otorgan un espacio político para asumir una serie de acciones contra los indios tributarios para imponer el orden y la paz social. En la práctica y tiempo de los Borbones se logra así manejar a la gente utilizando una especie de jurisdicción municipal guiándose de las ordenanzas y lo que manejaban de la legislación indiana.

En los pueblos yungas costeños de Piura se registra esta especie de judicatura local que contiene una serie de procedimientos y de mecanismos que utilizan los alcaldes y regidores para convocar y asegurar la asistencia de la población a la convocatoria a las sesiones del Cabildo de Indios frente a la noticia de la llegada del subdelegado o de alguna autoridad procedente de España o de la ciudad de Lima. En el inicio, desarrollo y fin de estas sesiones que reúne a las autoridades del Cabildo y a la población y mandones indígenas, se encuentran representados una serie de elementos y procedimientos que han aprendido de la judicatura hispana y los numerosos juicios que los absorben hasta verse obligados a viajar a Piura o a Trujillo para encontrar la solución a una queja o demanda.

En las actas de sesiones realizados en los consejos del Cabildo de Indios se puede encontrar registrado las huellas de los procedimientos jurídicos como la de dar lectura de los acuerdos tomados en la sesión anterior, la de registrar la asistencia y el desarrollo de una agenda que se ha recogido de las autoridades de las parcialidades étnicas. Las intervenciones, los debates, la lectura de la correspondencia recibida o remitida y otros asuntos tratados van a ser registrados por un notario indígena quien verificará que los discursos expresados y registrados formen parte de una cultura indígena apegada a las normas jurídicas impuestas por el gobierno virreinal. Para este registro escrito se utiliza un libro que el escribano maneja junto con su archivo, que contiene una variedad de memoriales y escritos, es decir, se trata de la producción de un documento y la conservación de la memoria indígena que se ha construido con proposiciones y acuerdos verbales y gestuales que finalmente lo firman todas las autoridades presentes y en muchos casos los asistentes en calidad de testigos convocados para estas ocasiones (Serulnikov, 2004; García Estrada, 2009).

Veamos un caso del manejo de la información oral y escrita de la gente que vive bajo el clima de la guerra entre España y Francia, de la intensificación del comercio legal e ilegal, de la preocupación de los indios de Catacaos y de los pueblos indígenas circunvecinos que viven angustiados por una década de años secos y que no aceptan que los truenos del verano de 1803 sean los anuncios del fin de este ciclo de la sequía que empezó después del FEN de 1791. La noticia de la llegada de Napoleón a Piura y a los Andes fue una realidad simbólica que utilizaron los indios para adecuarse o rechazar el liberalismo gaditano y a las autoridades criollas que después manejarían este discurso y las instituciones como los Ayuntamientos Constitucionales de Piura y La Punta desde 1813. Los indios solo fueron utilizados y marginados a espacios políticos sin mayor importancia. Un asunto político que supo resolver el virrey Abascal con el apoyo de un sector de criollos de la ciudad de Piura (Peralta, 2020a).

En Piura, el 16 de febrero de 1811, Mariano Soxo, vecino de la ciudad, declaró que un indígena del pueblo de Catacaos llamado, Juan Pablo Fernández, le había contado el día anterior que "había llegado al sitio donde habita un hombre caballero bien portado a mula, y que apeado y amarrada su cabalgadura a un árbol, se dirigía al rancho del tal Fernandez, y habiéndose enterrado casualmente en un arenal hasta medio cuerpo exclamó para que lo sacasen prometiéndoles dicho hombre que los libertará de los tributos, porque vendría gente por tierra enviada por Bonaparte". (ADP. 1811. Intendencia. Causas Administrativas, legajo 2, cuaderno 54).

El 18 de febrero, Mariano Soxo, mulato, de oficio sastre, natural y vecino de esta ciudad, de 43 años declara que el 15 de este mes llegó a su casa Juan Pablo Fernandez y le dio posada a un indio del pueblo de Catacaos; enseguida, este le contó que en el rancho que habita se le apareció un caballero que portaba sus hebillas de oro, un trabuco, su apero de montar, más 20 arrobas de ajiseco, y que vio como se lo vendió al fiado a Gertrudis Aguila (a) Cheto.

Que este caballero luego se metió en un arenal fofo y acudieron varios indios dando gritos, y en respuesta habló de Bonaparte y y la liberación de los tributos y que "unos truenos que hubieron en esos días, no eran de aguaceros, sino unos volcanes que habían reventado".

Para continuar con las investigaciones, el 18 de febrero las autoridades tomaron una declaración a Juan Pablo Fernández, indígena de Catacaos, de 57 años. En su testimonio oral, relató que el lunes 11 de febrero se dirigió a la picantería que su hijo tenía, ubicada a dos leguas de distancia del pueblo de Catacaos. Alrededor de las ocho de la mañana, en dicho rancho, se encontró con Custodio Sernaqué y Miguel Cobeñas, también indios de Catacaos. Fue aquí cuando se enteró de que su hijo Pedro había viajado al pueblo de Sechura. En ese mismo momento de la conversación, escucharon un trueno seco y ruidoso, que no atribuyeron a la lluvia, sino a los volcanes de Latacunga. En esta conversación le contaron que habían seguido a un hombre, y que este le dijo a Cobeñas que *"venia gente de Bonaparte por tierra porque por mar se la habían de matar"***,** y que respecto al tributo, señaló que "*se bajaría un tercio porque después los llevarían a todos a la guerra*"**.** Más tarde, hacia el mediodía, llegó entonces su hijo Pedro, acompañado de un hombre blanco procedente de Guayaquil, quien había pasado por Lambayeque antes de llegar a Piura. Este hombre, llamado Francisco, le narró que había terminado algunos negocios en Lambayeque y que se dirigía a Piura. Luego de este comentario, Juan Pablo se retiró del lugar, quedando en conversación Pedro, Cobeñas, Sebastián Susllón con su esposa, mientras que Sernaqué regresó a su casa.

Pedro José Fernandez, indios del pueblo de Catacaos, 30 años, declara que a las 9 de la mañana viniendo de Sechura lo alcanza un hombre blanco, quien le pregunta por el Procurador de Catacaos, el indio Felisiano Nisama, y le respondió que este se encontraba en el pueblo de Catacaos, y que allí tenía la yerba en su chacra; este caballero después durmió en su casa y que el martes temprano se fue a Piura a la casa don Manuel Ureña.

Seguidamente comparece Miguel Cobeñas, indígena del pueblo de Catacaos, de ocupación labrador y 65 años. Este recuerda que en el rancho de Pedro F. Fernández se vendían picante y chicha, y que en ese momento estaban presentes Juan Pablo Fernández y Custodio Sernaqué. Ambos iniciaron una conversación sobre el prolongado periodo de sequía, y comentaban las penurias ocasionadas por la falta de agua. Luego, al escuchar el ruido de los truenos, coincidieron en que estos no se trataban de señales de lluvia, sino más bien de los efectos de la sequedad. En ese momento, *"el declarante exclamó diciéndoles válgame, Dios, parece que el enemigo de los Cristianos Bonaparte se viene por tierra con gente según lo he oído decir a varios yndios de Sechura que no conozco"***.** Concluye su testimonio indicando que al rancho de Pedro llegó el alcalde de campo, Manuel Paico, acompañado de sus regidores.

Otro de los testigos que se presenta nuevamente es Miguel Cobeñas, labrador indígena de Catacaos, casado con Josefa Sánchez y también de 65 años. Principia su testimonio señalando que *"regó la voz entre los indios de Catacaos de que venía gente del pérfido Emperador de los franceses Bounaparte por tierra, y que solo este tercio de tributo se pagaría"***.**

Afirma, que es cierto que "hace dos meses poco más o menos que pasó al pueblo de Sechura, a recoger una burra que le habían robado y entrando a una casa o rancho donde había chicha a comer con su mujer, vio que estaban en él, varios indios de aquel pueblo conversando y entonces les oyó decir las palabras que tiene referidas". Termina informando que él estuvo una sola vez en

la Real Cárcel por orden del cura Domingo Morales, por haberle faltado a las obligaciones de las faenas. Dice que no sabe firmar.

Este expediente contiene otras declaraciones de indios del pueblo de Lambayeque y se registra una nota de que Narváez y Cobeñas salen libre de la cárcel en 20 de marzo de 1811. Así lo confirma desde Lambayeque el subdelegado Don Manuel de Salazar y Baquíjano.

Concluimos la presentación de este caso con la declaración del "caballero" y hombre blanco que atravesaba el desierto de Sechura y Paita para negociar sus productos desde Lambayeque en Piura. Su testimonio lo realiza en 26 de febrero de 1811.

Empieza su testimonio afirmando Francisco Narváez, que es natural de la ciudad de Barbacoa y vecino del pueblo de Charapoto, provincia de Porto Viejo, Gobernación de Guayaquil, agrega que está casado con Clara Portocarrero, natural del puerto de Tumaco y que esta falleció en Guayaquil en 1801.

Declara que es de oficio platero pero que no lo ejercita desde el año de 1805 por haberse dedicado en adelante al comercio en la ruta de Guayaquil y Lima, y de Charapoto a Saña-Lambayeque. Tiene 45 años.

Informa que venía de Lambayeque por la ruta de Sechura acompañado de un indio nombrado José Anton, conduciendo un poco de ají seco para su venta.

Recuerda que antes, en 1808 arribó de Guayaquil a la ciudad de Piura, y que en esa ocasión llevó para vender cuatro cargas de paja de Macora, y ocurrió que no pudo lograrlo, entonces pasó a Lambayeque y de allí a la ciudad de Lima. Luego de permanecer aquí unos días se trasladó a Guacho y aquí es donde los vendió a unos indios al contado y a plazos.

Fue de esta forma que en adelante viaja de Lambayeque a Lima solo dedicado a la actividad del comercio de larga distancia pero usando la ruta terrestre. En julio de 1810 escuchó decir que se había descubierto una mina de plata en el cerro de Culpon (Saña), en las serranías de Nepos; fue por tanto el momento de formar una compañía con Jacinto Soto y el presbítero Mariano Moreno, para luego separarse y que ahora tiene solo una mina de cuatro varas.

Ahora bien, en la provincia de Piura, los pueblos y las comunidades indígenas están adscritas a las doctrinas bajo un modelo de Antiguo Régimen en la que funciona la centralización del poder esta vez conducido por un subdelegado real quien va a gobernar varias corporaciones que van desde la instancia militar a la política y eclesiástica. El cabildo de indios es parte de una sociedad corporativa y desigual que gobierna el subdelegado con los alcaldes y regidores del Cabildo de Españoles asentado en la ciudad de Piura.

El subdelegado buscará así imponer la justicia real para mantener o restablecer el orden desigual y apagar todas las expresiones de los conflictos sociales. Comparativamente, esta era una tarea permanente de los representantes de la "republica de indios" o la denominada republica local. Este funcionario real es por tanto la expresión política de un agente político designado por el virrey y que va a acompañar a los alcaldes y regidores quienes son finalmente la expresión política de una corporación edil que estará vinculados a todos los vecinos, ricos y pobres, blancos y otros de color.

Mapa 11. Mapa con distribución de tierras entre Catacaos y Sechura, siglo XIX.

EL VALLE DE CATACAOS, ACEQUIAS, CANALES, RIOS SECOS Y LAGUNAS, S. XIX

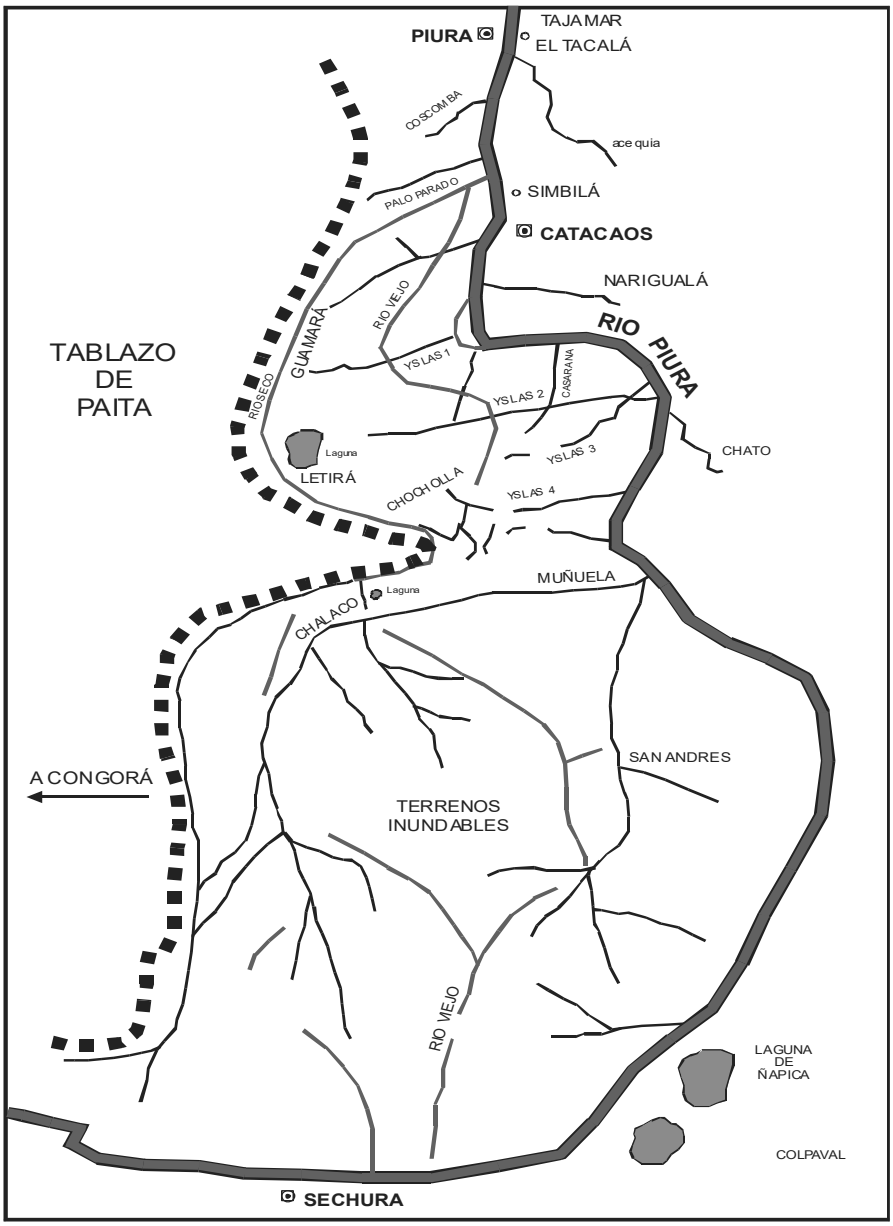

Imagen Editada por Pavel Espinoza, 2008.
Fuente: Boletín Nº 27 - 1905 del Cuerpo de Ingenieros de Minas
Distribución de Aguas en Tumbes, Piura y Lambayeque.
(Nicole Bernex de Falen y Bruno Revesz,1988, Atlas Regional de Piura,
CIPCA- PUCP, pág. 40)

En esta instancia política, sus funciones de justicia y regimiento (gobierno político y económico) van a ser consideradas parte integrante de un cuerpo indiviso, concentrando potestades reservadas a los pueblos indígenas. De ahí que el discurso jurídico republicano tuviese que desarrollar otra sustancialidad argumental necesaria para explicar la presencia de esas acciones y manifestaciones de un poder jurisdiccional corporativo que lograron construir las elites indígenas con sus pueblos campesinos y rurales.

Los alcaldes indígenas practicaban la justicia en primera instancia con los vecinos del pueblo de Catacaos. Este pequeño grupo de hombres ilustrados y portadores de una legitimidad que les otorga la masa comunera le permite desplegar una variedad y una conciencia jurídica elemental que es el resultado de la experiencia social acumulada en sus ejercicios cotidianos dentro y fuera

del pueblo y la comunidad indígena. Después de 1824 se tiene noticia de que en la plaza central de este pueblo se levantó un pequeño local que funcionaba a modo de cárcel para reprimir a los delincuentes.

De tal forma que los alcaldes indígenas acudirán y logran el apoyo de un cura doctrinero que es otro agente social ilustrado que dispone de una conciencia y cultura jurídica que los apoyará en la administración de la justicia en los asuntos menores y que los casos definidos como criminales fueran asumidos bajo el control directo del subdelegado y juez real. Este último agente político y de gobierno es el que despliega acompañado de letrados y abogados una cultura jurídica culta, un saber jurídico y de mucha experiencia en el manejo de la justicia virreinal.

No conocemos al detalle los castigos que emite y practican los alcaldes indígenas quienes al señalar los castigos se acude también al subdelegado real el otorgamiento de la clemencia, el perdón, la piedad y la reducción de las penas impuestas. Este funcionario maneja casi la totalidad de las denuncias civiles y criminales y a los que considera que le corresponda una sanción definitiva, también los castiga manteniéndolos encerrados en el local de la Real cárcel y el calabozo en la provincia y ciudad de Piura.

Catacaos vivirá esta dinámica social de transformación cuando llega el gobierno de los Borbones y también durante la presencia del liberalismo gaditano. Los alcaldes manejan en esta ocasión una cultura de la justicia que buscaría la conservación del orden y el mantenimiento de la paz pública.

En las coyunturas agrarias de progreso y de crisis climática, las autoridades indígenas utilizarán una serie de reglas y de ordenanzas para conservar el orden en la casa y la parcela familiar. El gobierno de la casa-solar se armoniza con el gobierno de la república. El subdelegado va a ser visto entonces como la cabeza de una república imponiendo el mando de un regimiento político-militar y económico en la ciudad- capital y provincia de Piura.

De otra parte, el alcalde indígena practicará la justicia y aplica también medidas represivas o de castigo doméstico. En Catacaos la administración de justicia mantiene su carácter estamental e indígena. Con el aumento de la población y del mestizaje se incrementará una masa dispersa de vecinos que vivirán en ambos lados de un rio que cruza el territorio y que su cauce se mantiene de manera irregular e imprevisible. Nadie puede evitar que las mujeres también reclamen con sus escritos ante estas autoridades masculinas.

Los alcaldes indígenas manejarían una categorización social de los indios tributarios. Son autoridades que practican un poder doméstico que expresa la posesión y manejo de una cultura jurídica personal. Frente a los ladrones y bandidos rurales aplica la represión y su poder de policía aconsejado muchas veces por las voces y sugerencias de un consejo o comisiones de las gentes más ancianas de Catacaos.

Se trata de un conjunto de hombres de justicia que buscaran conservar el orden social reproduciendo varios patrones de organización y disciplina propios de un orden virreinal. Los alcaldes y regidores tienen muchas veces que acudir mediante cartas de poder a los letrados y abogados formados en San Marcos (Lima), de quienes recibirán los consejos de cómo manejar los aspectos procesales y el uso de mejores mecanismos para lograr comunicarse con el subdelegado real y los Oidores y jueces de la Real Audiencia del Perú. Este ejercicio de la administración de la justicia penal en estos pueblos indígenas ha sido poco estudiado y se ha descuidado el manejo y la consulta de los procesos judiciales en las secciones civiles, criminales y administrativos de los archivos dispersos en Sevilla, Piura, Trujillo y Lima.[68]

[68] El 9 de diciembre de 1813, el cura del pueblo de Catacaos, don Tomas Diéguez, informó al subdelegado, capitán y comandante don Bernardo Fernández que alrededor de las 11 de la mañana, llegó a su casa un "indio español" llamado Francisco Maza, quien le comunicó que su nieto había fallecido en la madrugada. Antes de proceder con los servicios

9. A modo de conclusión preliminar: las autoridades indígenas ejercen la justicia y la política entre los vecinos de las parcialidades étnicas de Catacaos y Colán.

Sobre las autoridades indígenas ejercen la justicia y la política entre los vecinos de las parcialidades étnicas de Catacaos y Colán.

Los alcaldes de indios practicaron el ejercicio de la justicia al interior de su pueblo y comunidad; para esta acción trabajaban con el cuerpo edil elegido anualmente. En la agenda cotidiano procesaron asuntos familiares e interfamiliares buscando reducir las fricciones y las contiendas por asunto de tierras, herencias, pugnas con la autoridad de la parcialidad, disputas por el agua y asuntos domésticos; para la resolución de estas distensiones usaban reglas morales y la interpretación de algunos textos legales como las ordenanzas y la legislación indiana. Los casos que no podían satisfacer a las partes en contienda los elevan al subdelegado de Piura y si no estaba presente al encargado alcalde ordinario. En este proceso casi siempre estaban acompañados de letrados y abogados.

La convivencia social en el pueblo de Catacaos está regida por normas y costumbres locales. Estas pautas de vida se impondrán también a la gente foránea que empiezan a residir en el campo y el pueblo. Las autoridades indígenas buscaran que funcione el modelo de gobierno colonial, las familias se conservan juntas pero diferenciados por una serie de factores que les permite destacarse como una unidad familiar, agrupados por el tipo de especialización laboral, o la producción de cereales, por ejemplo. Unos son campesinos labradores y crianderos de ganado caprino; otros cultivan la tierra pero son peones de otros grupos campesinos; un tercer grupo destaca porque viven de la cosecha de la tierra pero están dedicados a la manufactura textil; y así, las poblaciones están diferenciados también porque unos viven cerca o a orillas del rio y otros se ubican alejados al pie del tablazo del desierto de Paita; otros como Narigualá se dedican al cultivo del algodón y del maíz para venderlos en la ciudad de Piura; otro grupo como Simbilá trabajan en sus pequeñas parcelas pero también se han especializado en el trabajo de la cerámica con la arcilla local.

Finalmente, no olvidamos señalar que algunas parcialidades buscando obtener mayores ingresos han logrado introducir en sus parcelas a los llamados “indios forasteros” o mixtos que trabajan en estas tierras temporalmente para luego migrar fuera de Catacaos y movilizarse hacia los campos de haciendas y medianas propiedades a cambio de un salario en moneda plata.

En otros pueblos de indios empiezan a introducirse los mulatos y la gente que llamad “de sangre mezclada” o mestizos; estos individuos ingresan a trabajar a las tierras de Colan y Catacaos como peones para luego al terminar el año ya están conduciendo algunos topos de tierras con riego. Toda esta nueva situación lo vigilan los alcaldes ordinarios que cumplen el papel de jueces rurales porque no faltan conflictos con las mujeres o varones naturales, quienes solo por la desconfianza no los aceptan que vivan en su jurisdicción territorial o cerca a sus viviendas.

Los alcaldes ordinarios entonces van a ser vistos como funcionarios estatales indígenas que van a ejercer la función de una autoridad judicial en los pueblos de indios movilizándose en las tierras que conducen las parcialidades menores.

---

religiosos, Diéguez le indicó que debía pagarle 6.6 pesos: Maza respondió que solo abonaría 3 pesos, argumentando que esa era la tasa reglamentada antes de la publicación de la real orden del 13 de noviembre de 1812. Ante esto, Diéguez le propuso un pago de 4.4 pesos. Cuando estaban a punto de llegar a un acuerdo, la esposa de Maza acompañada de otros indios del pueblo irrumpió en la conversación y, en multitud, comenzaron a insultar al cura. Finalmente, a las 2 de la tarde, Maza trasladó el cadáver de su nieto a la ciudad de Piura. El reclamo de esta familia y de otros indios contra el cura Tomas Diéguez no era nuevo. Meses antes, en agosto, Maza y otros habitantes de Catacaos ya se habían quejado en Piura debido a que Diéguez pasaba más tiempo en la ciudad de Trujillo que en Catacaos. Por esta razón, acudieron al Protector de Naturales, don Miguel María de Adrianzen. (ADP. 1813. Intendencia. Causas Criminales, legajo 14, cuaderno 384).

Los forasteros integrados individualmente o en grupos a los pueblos indios van a poner en práctica algunas estrategias de supervivencia y de recreación de muchos vínculos al interior de las parcialidades étnicas. Algunas de estas unidades van a ser permeables y en otras sencillamente no se las acepta y terminan expulsados. Las visitas y los censos realizados después de la segunda mitad del siglo XVIII registran un ritmo de crecimiento en la población de Catacaos y Colan. Mucha gente mestiza y población afrodescendiente se va asentando en las tierras de estos pueblos indígenas, no en las superficies centrales y las llamadas "cabeceras", sino en las marginales y periféricas.

Esta situación social empieza a complicarse en Colan y Amotape cuando la subdelegación empieza a vender las tierras cultivables en las zonas marginales de estos pueblos indios fortaleciéndose las pequeñas y medianas propiedades que van a atraer a nuevas familias campesinas mestizas, indígenas y criollas para usarlas como mano de obra para el cultivo de las tierras y la crianza y reproducción de toda clase de ganado menor y mayor en potreros y corrales.

En el pueblo de Catacaos las autoridades locales empiezan a entregar algunas extensiones de tierras cultivables a un grupo de arrendatarios criollos y mestizos para disponer de una renta que permita pagar la masa tributaria y las deudas y créditos acumulados. Y estos arrendatarios empiezan a convocar y a contratar mano de obra indígenas y mestiza procedente de las haciendas de Pabur, Morropon, Olmos y del valle de La Chira, llegando a asentarse cerca a las poblaciones de los indios originarios y las tierras de comunidad.

Los mestizos o gente de castas van a vivir años seguidos al interior de las tierras de Catacaos, y van a socializar sus vidas pues van a estar en contacto con los alcaldes indígenas, los mayordomos de las cofradías y el cura doctrinero. Nada impedirá que socialicen sus acciones en las ferias y fiestas religiosas para llegar incluso a vivir con las mujeres jóvenes y a procrear sus hijos. Donde no pueden si entrometerse y van a ser rechazados es en la jurisdicción y en el gobierno interno de los pueblos y menos cuando se producen las elecciones para suceder a las autoridades anualmente.

A comienzos del siglo XIX estas gentes mixtas ya engrosaron el número de forasteros que van a ser reconocidos como tributarios y que van a demandar se les otorguen los topos de tierra para poder vivir. Los indios naturales y forasteros van a ponerse bajo la jurisdicción de las autoridades indígenas y del cura doctrinero quien vigilará la reproducción poblacional con los bautizos, el matrimonio y las defunciones.

Las comunidades indígenas están gobernadas por autoridades que manejan un capital jurídico y la potestad de realizar la justicia en la población tributaria. Recaudan el tributo apoyando en comisiones de recaudadores, pero también mantienen la función de la justicia usando su vara y un capital simbólico que le permite disponer de una legitimidad entre la población del conjunto de las parcialidades. Periódicamente también realizan reuniones con las autoridades de las parcialidades étnicas que trabajan como fiscales o jueces para los asuntos domésticos internos.

El alcalde también realiza tareas de policía en el campo procesando los conflictos entre los vecinos indígenas y sus problemas con las tierras y aguas que conducen, con el manejo racional de los pastos y bosques, pero también con los problemas interfamiliares que son cotidianos. A estas tareas de policía se suman las funciones de justicia y de recaudación de tributo, a las que se suman sus acciones de trabajo con los mayordomos de las cofradías otorgándose un dinamismo social durante todo el año y en particular en las ferias y fechas festivas religiosas.

Los alcaldes y regidores están obligados a manejar los tributos, las tierras, el agua y los bosques comunales; también están obligados a apoyar la realización de las visitas y el empadronamiento de los tributarios que los realiza el cura doctrinero y los comisionados nombrados por el subdelegado.

Esta elite indígena va a estar sometida a los subdelegados y alcaldes españoles que practican la justicia con las ordenanzas y la legislación indiana. Las acciones que despliegan las autoridades indígenas les van a permitir fortalecer su capacidad individual y de grupo para realizar acciones de justicia, de policía y de litigar con las autoridades españolas. Nada impidió que alcaldes e indígenas conocieran y manejaran un capital jurídico y político que los convirtió en agentes dinámicos de la vida social en una provincia costeña de Piura. Sin embargo, esta dinámica y ritmo social casi uniforme será cuestionada por la presencia del FEN y de los años secos ante los cuales muchas veces se encuentran indefensos por la inmensa fuerza que alcanza la naturaleza descontrolada.[69]

CUATRO. El valle de Catacaos, el espacio y el clima, la vida y la historia.

Resumen

En este capítulo se ofrece una primera aproximación bibliográfica de carácter histórico-social sobre el pueblo y la sociedad indígena de San Juan Bautista de Catacaos, con el objetivo de comprender la relevancia de esta comunidad en la historia sociopolítica de la franja costera de la provincia de Piura. Se incluye, además, un análisis preliminar de un conjunto de variables estructurales que configuran el mundo comunal campesino yunga —como la tierra, el agua y el trabajo—, así como de las respuestas individuales e institucionales que se elaboran frente a los desafíos impuestos por la naturaleza, especialmente aquellos derivados de fenómenos climáticos como El Niño y las sequías, las prácticas discriminatorias y los conflictos judiciales sostenidos frente al orden virreinal y la expansión del mercado provincial colonial.

Con el propósito de ilustrar el funcionamiento y la reproducción del mercado colonial en Piura, se examinarán las ideas y el proyecto de «progreso económico» promovido por un líder ilustrado vizcaíno, don Joaquín de Helguero y Gorgoya. Este jurista español, defensor y portador de los principios del liberalismo mercantil borbónico del siglo XIX, se desempeñó como juez diputado del Consulado en Piura, y sostuvo en 1802 la tesis de que, para superar el ciclo de estancamiento económico que atravesaba la economía piurana, era imprescindible incorporar a los pueblos y a la sociedad campesino-indígena al mercado provincial existente. Solo de ese modo, afirmaba, se podría acceder al mundo moderno y civilizatorio en proceso de consolidación y a una nueva etapa económica regional, que implicaba la protoindustrialización de las materias primas que producía la región de Piura.

Finalmente, Helguero describe y analiza con datos, los cambios y las permanencias que han ocurrido en Piura con la presencia del capital comercial y agrario, y la emergencia de mercados regionales vecinos; estamos pues frente a un ilustrado borbónico que ganado por las emociones, los prejuicios y la ideología, inferioriza a la sociedad indígena sin mayores fundamentos como si lo había hecho con la economía regional.

Índice.

1. Catacaos y las relaciones entre la autarquía económica y la marginación política.

2. El trabajo con la tierra y los labradores con una alta especialización laboral yunga en Catacaos.

2a. El trabajo campesino indígena, la tierra húmeda y eriaza y la producción artesanal
2b. El jornal de los peones labradores y la diversidad entre los comuneros parcelarios indígenas

[69] ADP. 1797. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 254. Actúa de albacea don Josef de la Sierra, Examinador Sinodal de este Obispado, cura y vicario, juez eclesiástico y de maleficios e ydolatrías de la doctrina de San Juan Bautista de Catacaos

3. Clima y zonas bioclimáticas. Calendarios irregulares entre las lluvias y las sequías en Piura-Catacaos: XVI-XIX.

3a. El clima condiciona las múltiples actividades humanas entre yungas nativos y forasteros.
3b. Los ciclos de alteraciones climáticas y el fenómeno El Niño (FEN).
3c. Anotaciones sobre las sequías y su impacto en las tierras comunales y parcelarias en Piura.
3d. Los Catacaos frente a los desafíos de las alteraciones climáticas.

4. El algodón en el mundo campesino y las tierras subtropicales en los valles de Piura.

1. Catacaos y las relaciones entre la autarquía económica y la marginación política.

Estudiar a los indígenas del pueblo de Catacaos y analizar su participación en la construcción del Estado republicano como ciudadanos peruanos a inicios del siglo XIX representa un reto para la historiografía regional de Piura, la cual comenzó a desarrollarse con mayor fuerza desde las últimas décadas del siglo XX y los primeros años del siglo XXI.

La historiografía piuranista elaboró una tipología diversa del indígena costeño, clasificándolo como indio bueno o maldito, o también categorizándolo como indio ocioso. También lo personificó como cimarrón, rebelde, terco, pleitista y litigante, desde el periodo de los Borbones hasta la época contemporánea.

Tras la Segunda Guerra Mundial, comenzaron a difundirse las investigaciones arqueológicas y los estudios folclóricos. Paralelamente, el periodismo local empezó a exigir mayor atención hacia el problema de la "raza indígena", que el censo de 1940 aún registraba como una fuerza poblacional concentrada en pueblos y caseríos dispersos a lo largo de los ríos y de los tablazos desérticos.

En ese contexto, se reanudaron las luchas por la tierra algodonera, orientadas principalmente contra los grandes terratenientes y las negociaciones agrícolas con fuerte inversión de capital y tecnología extranjera. También se intensificaron los esfuerzos por erradicar el bandolerismo endémico, se aceleró la construcción de obras de irrigación, y, de manera particular, prosiguieron los enfrentamientos entre las autoridades y los vecinos de Catacaos contra la empresa Irrigadora Piura (Cruz Villegas, 1982).

Entre los políticos e intelectuales asentados en la ciudad de Piura coincidieron en negar la historia del mundo tallán y silenciarlo, desde el ámbito académico y la prensa oficial, la presencia histórica y viva del indígena yunga. A la población campesina indígena se le negó su condición de actor activo y de acator consciente en la construcción de la ciudadanía y la región, así como en la formación de la historia y la geografía piuranas (Revesz et al., 1997, pp. 534-548).

Manuel Yarlequé (1920), Enrique López Albújar (1924/1998), Vegas Seminario (1956), Hildebrando Castro Pozo (1947) y Luciano Castillo (2002) emprendieron una lucha por ampliar los espacios de cultura y civilidad. A través de sus investigaciones y conferencias, trabajaron por recuperar la memoria histórica y exigir la restitución de los derechos sociales negados por el poder de la hacienda y del Estado oligárquico.

Este conjunto de escritores confrontó el discurso oficial discriminatorio que atribuía a la ignorancia de los indígenas su exclusión de la civilización moderna. También refutaron la tesis según la cual la explotación económica los había marginado de la construcción del nuevo Estado y de la modernidad. En resumen, rechazaron y combatieron la idea de que los indígenas de

Catacaos eran ignorantes por naturaleza, que vivían aislados de su país, y que preferían mantenerse al margen de la rueda de la historia civilizatoria.[70]

Será recién a partir de la reforma agraria de Velasco (1969) que empieza a construirse y a difundirse otro discurso sobre la historia y el presente de Piura. Este es un momento en la que desde el Estado y los partidos políticos se busca imponer una nueva visión de la sociedad indígena utilizando lenguajes y conceptos que inundaran las mentes y las conciencias de la población piurana. Lo que había sido ocultado interesadamente empieza a emerger y a imponerse en un momento en que la oligarquía piurana había sido quebrada, arrebatándole su base material (Cornejo, 2007; Mayer, 2022; Revesz, 1982).

En los 70s empiezan a difundirse otra historia y una lectura de la realidad que estaban viviendo, un discurso no uniforme pero sí estructural y clasista, de orientación marxista. Las fuerzas sociales rurales se movilizaron y expresaron sus reclamos materiales frente al modelo agrarista asociativo que imponía Velasco, pero este régimen concluye con el ascenso de Morales Bermúdez y empieza otra etapa en el mundo rural con la crisis de las CAPs y las empresas comunales, se acelera el movimiento de las parcelaciones y se agudiza la crisis con la presencia del FEN en 1983.

La fuerza social de los campesinos indígenas costeños de Piura vivió una nueva etapa de su historia social. Esta vez mantuvieron vigente su capital cultural y memoria histórica para enfrentarse a esta crisis agraria y política demostrando una fuerte capacidad de adaptación a los cambios que ocurrían con la nueva Constitución de 1979 vinculados a los principios y valores que promulgaron con la fundación de la República en 1823.

En la ciudad de Piura se reunían las elites partidarias y de las comunidades y pueblos campesinos, se revisaban las visiones de por donde marchaba el Perú en el contexto mundial y se producían normas legales y fundaban instituciones representativas como lo hicieron en 1813 cuando llegó a Piura el liberalismo gaditano en su afán de defenderse de las políticas virreinales que buscaban despojarles de sus tierras y de reproducir el antiguo sistema social desigual (Darrase, 1989; Bonilla & Hünefeldt, 1986).

Frente al régimen de los Borbones, las dirigencias indígenas desarrollaron un sistema de resistencia y adaptación con el objetivo de preservar sus estructuras sociales y mantener la posesión de sus tierras comunales y parcelarias. Una revisión preliminar de la documentación disponible en bibliotecas, manuscritos del Archivo Regional de Piura (ARP) y legajos judiciales localizados en los archivos de Lima y Trujillo, ha permitido constatar que el mundo social y político indígena de Catacaos distaba mucho de ser un espacio de calma o pasividad. Por el contrario, sus alcaldes y procuradores lideraron una resistencia constante frente a las prácticas impulsadas por sectores externos que buscaban fragmentar la cohesión social y étnica con el fin de apropiarse progresivamente de las tierras parcelarias y comunales.

La comunidad de Catacaos logró subsistir enfrentando tanto los embates de la naturaleza como el poder de los terratenientes locales, respaldados por la autoridad virreinal. En este contexto, los indígenas participaron de manera tanto colectiva como individual en los procesos productivos y laborales vinculados a las tierras de orilla y zonas marginales del río Piura. De igual modo, estuvieron involucrados en la resistencia política y judicial, así como en los procesos electorales, asumiendo un rol activo, con metas propias y mediante alianzas ocasionales con otras dirigencias indígenas y con sectores criollos de la ciudad de Piura, buscando no solo el desarrollo local, sino

[70] Entrevista al maestro Jacobo Cruz Villegas en el verano de 1986. En ella, nos informó que su libro sobre Catacaos había sido «pulido» (limpiado) para su edición final, por el antropólogo Eduardo Franco Temple, investigador del CIPCA. Sería interesante conocer los originales y verificar los cortes y las ampliaciones realizados en la edición publicada por el CIPCA, Piura.

también el progreso provincial y, después de 1821, la construcción de las bases del nuevo Estado republicano.

Las élites dirigenciales indígenas pusieron en práctica estrategias de recambio político en relación con el poder central, con el propósito de conservar un sistema de alianzas y contrastes, sustentado en pactos de reciprocidad, en la elección de alcaldes, regidores, diputados, entre otras acciones. Se convirtieron en agentes políticos atentos a los acontecimientos que ocurrían en Lima y en el resto del país. Son autoridades que negociaban sus votos a cambio de conservar sus cargos y poder participar en el sistema de la representación política. Los representantes designados o electos desde las parcialidades étnicas participaron activamente en la vida política, en el ámbito judicial, y en la organización de respuestas frente a fenómenos naturales como El Niño y los prolongados periodos de sequía que azotaban a toda la provincia (Espinoza Claudio, 1982b).

En cuanto al aspecto económico, desde mediados del siglo XVIII, Catacaos logró recuperar el control sobre sus antiguas tierras comunales y aumentar su población —incluyendo nativos y forasteros— hasta mediados del siglo XIX. Durante este periodo histórico, se especializó en la explotación de tierras agrícolas en ambas orillas del río para la producción del algodón destinado a la exportación hacia los mercados europeos.

De esta manera, Catacaos logró integrarse a un nuevo ciclo de demanda promovido por los mercados industriales de Europa, participando en una dinámica de especialización productiva y laboral que se extendió en los dos valles de la costa piurana. Este proceso estuvo acompañado, sin embargo, por una nueva etapa de reconcentración de las tierras comunales e indígenas, impulsada por la llegada de un capital invertido por un grupo de grandes propietarios y empresas extranjeras.

Entre los siglos XVIII y XIX, Catacaos logra preservar la tradición de especialización productiva en el cultivo del algodón, así como el trabajo femenino vinculado a una manufactura textil manual y diversificada al interior de las parcialidades dispersas en ambas orillas del rio. En esta dinámica productiva destacan particularmente dos pueblos o parcialidades: Narigualá y Mechato. Según se señala: «*Que en el valle del río de Catacaos, que es el mismo de Piura que pasa por este pueblo, distante dos leguas, se cosecha mucho algodón, con respecto a las orillas donde se siembran y se hace lo mismo en el de la Chira, de suerte que en los años de escasa humedad por la baja de los dos ríos se computa con bastante juicio que se colectan por los compradores de este efecto 8 o 9 mil quintales bruto o con semilla, pero en los años pingues, en que se hinchan los ríos y acaece alguna lluvia por las inmediaciones, con las que se riegan muchos campos desiertos por su sequedad, se calcula prudentemente que la cosecha es de 17 a 18 mil quintales; y sin el trabajo de cargar a hombros el agua para regar las plantas ni de abrir pozos para sacarla, como se ejecuta por los cosecheros, cuando los años son de la primera clase referida, y este total de quintales se producen en el citado valle de Catacaos y de la Chira*» (Spruce, 1864)

El juez y diputado de comercio de Piura, Joaquín de Helguero examina en su "Informe Económico de 1802" la especialización productiva alcanzada y la oferta algodonera que practica el pueblo de Catacaos pero se mantiene renuente a aceptar que este resultado es la prueba significativa sobre la dinámica y la permanencia del trabajo comunitario que practica el pueblo y la comunidad indígena con sus parcialidades étnicas dispersas en ambas márgenes del rio Lengash. Tampoco quiere reconocer que esta alta productividad algodonera marcha en correspondencia con el nivel de crecimiento demográfico indígena que se vive en Catacaos y en los pueblos y las sociedades indígenas asentada en los valles costeños entre Tumbes y Olmos.

En su informe de 1802, transcrito y publicado en 1984, Helguero conserva una pluma interpretativa prejuiciosa porque olvida señalar que la producción y el comercio del algodón también se realiza fuera de las fronteras territoriales de la provincia de Piura y de que esta

poderosa base económica se ha construido recuperando la antigua tradición tecnológica tallán que consiste en manejar el agua y un territorio subtropical de manera dispersa, asimismo, reutilizando una densa red hidráulica que permite el cultivo de las parcelas de diversos tamaños en territorios discontinuos como Guamará o Narigualá, unidades productivas que se encuentran a uno y otro lado del rio Lengash.

En otras palabras, , Catacaos constituye la principal fuerza agrícola y una pieza clave en la economía provincial, condición que es reconocida por las propias autoridades republicanas: «*Que el distrito de Catacaos de la provincia de Piura no es el más indigente de aquel departamento, pues su curato es reputado por el más ventajoso de los de primera clase; y debe ser así, pues a más del cultivo común tiene el del algodón que se consume y trae de aquellas provincias y el ejercicio de varias ramas de industria (olleros y sombrereros) que forman su pequeño comercio. Es cierto que no es abundante de agua, más este defecto, lo es de toda la provincia y no ha impedido a su engrandecimiento, que sea reputada acaso por la primera del departamento*».[71]

Empero, los conflictos entre los indígenas pertenecientes a las distintas parcialidades se agudizan a raíz de la decisión de Bolívar de imponer el gobierno distrital, una medida política que desplaza y subordina a las autoridades indígenas de Catacaos. Estas, aunque cuentan con el respaldo de los jueces de paz, se ven limitadas a recoger testimonios orales y documentos escritos, sin contar esta vez con la soberanía comunal que antes les permitía imponer soluciones temporales. Además, la aparición de nuevas avenidas de agua por los cauces del río genera la formación de nuevas islas y fronteras, lo que fragmenta aún más las parcelas y los llamados “trozos” de orilla del rio Lengash (Piura).

Nos encontramos entonces frente a un pueblo originario que ha reconstruido y conserva una base económica sólida y ahora vinculada a los mercados regionales, y que para complementar y asegurar la subsistencia alimentaria y una agricultura parcelaria y comunitaria, el arrieraje y la cerámica temporal asocia varias divisiones del trabajo familiar: «No obstante como el suelo sea fácil para recibir y conservar la humedad y en las tres o cuatro crecientes que tiene el río en el tiempo de su permanencia, sale fuera de su recinto, y se extiende a sus orillas, se siembra en ellas, el *maíz, el pallar, el melón, y sandillas, la semilla de mate*, que produce calabazos, potos y lapas, y una que otra verdura, que después de consumir mucha parte de todo esto la misma gente que los trabaja con su crecida familia que se congrega para la siembra en los sitios que la hacen, venden el sobrante por las calles de la ciudad y se abastecen tasadamente de los mismos efectos comprados en un ínfimo precio» (8-9). Se trata por tanto, de una base material que les ofrece ingresos para el pago de la tasa tributaria, y que les asegura una relativa libertad social y las posibilidades para participar en el complicado juego histórico de la política local, regional, virreinal y nacional antes y después de 1821 (Espinoza Claudio, 1985b).

---

[71] En julio de 1827, Isidro Ipanaqué, Vicente Mendoza, Francisco Silva, Francisco Namuche, Trinidad Bruno viuda de Mateo Namuche, todos indígenas y vecinos del pueblo de Catacaos, dueños “propios” de las tierras situadas en "Ysla Chiquita", denunciaron que, debido a una solicitud presentada por José de los Santos y el alcalde José Sánchez, habían sido despojados de un "competente trozo de tierras". Este despojo ocurrió mientras Francisco Silva se encontraba en la ciudad de Bolívar (Trujillo). El alcalde Sánchez respondió que "yo a mi concepto creí estaban conformes hasta la vista de su presentación pero veo que los indígenas de este pueblo no pretenden más que la ambición y no dándoles gusto tiran a desconceptuar a los jueces sorprendiendo a los Juzgados Superiores" Catacaos 17 de julio de 1827, (f.3-4). Por su parte, don José de los Santos declaró que el predio en disputa medía 355 varas de orilla, y de fondo otros cinco trozos ubicados en diferentes puntos "todos pertenecientes al Común" de Catacaos. A estos se sumaban otros tres trozos de tierras que disponen al interior de la hacienda de Chocholla, totalizando. Nueve pedazos de tierra (f.7v). Este pleito fue procesado en la ciudad de Piura por el juez de primera instancia, Doctor Gaspar Carrasco, bajo la vigilancia del gobernador de Catacaos, Santiago Vílchez. También intervinieron los alcaldes Andrés Sánchez y José Albino, los regidores José E. Fernández y Joaquín Velázquez, y el alguacil, Juan Sullón. (ADP. 1827. Juzgado de Primera Instancia (JPI), Causas Civiles, legajo 1, cuaderno 8. Pleito por tierras entre los indios de Catacaos en el sector de "Isla Chiquita).

2. El trabajo con la tierra y los labradores con una alta especialización laboral yunga en Catacaos.

La gran mayoría de la población rural de Piura trabaja en los dos valles, Piura y La Chira, bajo la condición y categoría de campesinos indígenas. Los comuneros, los trabajadores parcelarios, los peones asalariados y los colonos campesinos, son denominados labradores de la tierra; la fuerza de trabajo del varón tributario y de su núcleo familiar se invierte en jornadas diarias, semanales, mensuales y anuales en las parcelas individuales o familiares, pero también al interior de los grupos de parentesco y al interior de la tierra de propiedad o posesión de los terratenientes y comerciantes locales o forasteros como la familia Lama o Valdivieso.[72]

Gráfico 61a. Cerámica artesanal yunga en la costa norte.

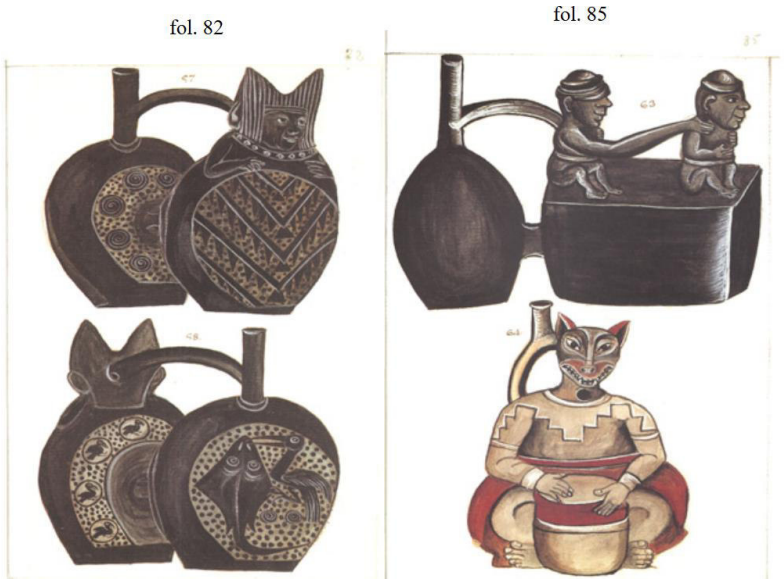

Fuente: Martínez de Compañón (1982-1985). Volumen IX. Fol. 82 y 85.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru-volumen-9/html/3e72b5b4-0cf2-467b-a6b4-9fde7fae3d0e_88.html

En el valle de Catacaos, los productores tributarios rurales indígenas no permanecen pasivos, por el contrario, usando el gobierno de las parcialidades practican la división del trabajo y movilizan la fuerza social no solo de los varones sino de toda la familia para labrar las tierras cerca de los médanos desérticos y las tierras de orilla del rio con la finalidad de satisfacer con estas cosechas y los excedentes cultivables, los consumos familiares y de la comunidad.

Veamos la situación que se presenta con las tierras que posee Josefa de la Cruz, señalada como la abuela que conduce esta posesión. La relación de las cabezas de familia que administran las tierras y pastizales en pugna son: Juana Ventura Valladolid, Francisco Pasache, Francisca Mondragón, Feliciano Pasache, Juan Lozadio Pasache, dos hijos de Juana Cornelia Huanca, a las que se suman María de la Cruz, Eugenio y Felipe Huanca.

En efecto, en septiembre de 1827, Juana Ventura Valladolid, indígena del pueblo de San Juan Bautista de Catacaos manifiesta en un escrito que el juez de primera instancia de Piura ordenó al alcalde de Catacaos, Andrés Sánchez, para que se presente en el sitio de Narigualá, y recorra un

[72] Don Luis Anastacio de Valdivieso, dueño de la hacienda de Sol Sol prosigue un pleito judicial, para recuperar el sitio llamado Tiringallo, contra don Juan José Carrasco, propietario de Yapatera en 1820. Tiringallo se encuentra entre dos grandes haciendas que trabajan la tierra con mano de obra proveniente de Catacaos y de los pueblos del valle de La Chira. En esta ocasión, las lluvias y los huaicos habían borrado las fronteras de las parcelas campesinas, así como los límites de los espacios cultivados por ambos propietarios. Las casas-haciendas y moradas, trapiches, huacas y bosques de algarrobos fueron arrasados. (ARP, 1820. Intendencia. Causas Criminales, legajo 69, expediente 1448, 90 folios).

despoblado y pueda restituir un cerco que lo destruyó por una petición que realizaron José Laureano y Juan Taboada. Recuerda en esta ocasión que ella posee estas tierras más de cien años y que lo usa porque dispone de extensos pastizales.

El procurador de turno del Municipio, don Manuel Luciano Martínez realizará la medición de estas posesiones utilizando un cordel de 50 varas por doce (f.2v). Encuentra que en el reparto del terreno suman seis cuadras más ocho varas. Pero advierte que el total debería sumar nueve cuadras. En este informe se precisa que "el comisionado dejó las tres cuadras restantes para nuestros ganados y los de los vecinos inmediato pudiesen pastorearse sin riesgo de los cercos de nuestra propiedad" (f.6).

En este año están presentes nuevas autoridades que presionan para orientar la distribución de las tierras, destaca el juez de primera instancia, el gobernador y además el juez de paz, todos funcionarios del Estado y gobierno de turno; a la cual se suman los alcaldes y regidores también designados a dedo por el Subprefecto o las autoridades de la ciudad de Trujillo. Con la republica se ha impuesto en Catacaos una nueva Constitución y se otorga esta vez un mayor poder político a las autoridades que residen en el pueblo-cabecera marginando a los centros poblados en formación que antiguamente se las denominaban las parcialidades con sus gentes distribuidas en ambas orillas del rio Piura, entre el sitio de la Legua y Coscomba hasta la frontera con la hacienda de Chocholla que colindaba con las tierras del Común del pueblo y la comunidad indígena de Sechura.

En esta ocasión, el alcalde de Catacaos, Andrés Sánchez y sus comisionados presentan en detalle los trozos de tierras, de orilla y de fondo, la posesión de las tierras comunales y de igual forma, otras extensiones que van a ser usadas para la ganadería menor y mayor: "y de consiguiente le hacen ver que había de las seis cuadras ya dichas, el señor ex gobernador don Ramón María Estrella en un repartimiento que hizo le dio dos cuadras de tierra que hoy están anegadas con las lluvias presentes. Asimismo me hacen ver que tiene encerradas seis vegas útiles al presente" con las siguientes medidas:

Cuadro 26. Catacaos. Planilla de la pampa que tiene Juan Pasache afuera, que son seis pedazos, medidas en varas:

Pedazo	Frontera	Fondo
UNO	106	40
DOS	100	40
TRES	53	32
CUATRO	44	32
CINCO	44	32
SEIS	50	30
SIETE	200	50

Otro testimonio lo alcanza Domingo Picazos, quien primero se pregunta "¿y será posible que hoy que componen una tribu de 24 personas procedentes de las seis hermanas entre quienes se dividió el terreno de nuestros padres, se nos despoje de él, porque el gobernador abusando de su investidura que no le da jurisdicción en nuestros bienes, a pretexto de pastos comunes nos haya de dejar en el desamparo a que quedásemos reducidos si la piedad del Juzgado no sostiene y ha de valer sus superiores mandatos? (f.7).

Conforme se multiplican los integrantes de las familias lo que se observa es la atomización de las parcelas, un sistema de distribución de tierras de carácter temporal porque en unos momentos las fronteras de orillas pueden contraerse y ampliarse las llamadas de fondo que avanzan hacia las vegas o montes, pero de igual forma, este movimiento también puede invertirse con la llegada de las avenidas de aguas y la caída de lluvias torrenciales. Frente a estas eventualidades las familias

buscan especializarse en el manejo de estos terrenos orientados a la ganadería de cabras y de vacunos, es así como lo expresan en sus testimonios con el objeto de conservar estas modalidades de conducción de los territorios inundables; en uno de los escritos se registra lo siguiente: "¡advirtiendo mis padres que sin promover grandes y costosos pleitos no era posible tuviesen parte en los montes y vegas inmediatos al rio, eligieron como llevo dicho el punto en el despoblado y se conformaron con pertenecer a la clase pastoril, en cuyo ejercicio hemos sido educados y hasta la presente no tenemos otros modo de vivir"(f.7v). (ADP. 1827. JPI. Causas Civiles, legajo 2, cuaderno 24).

La sociedad cataquense es desigual. Esto se puede observar en la distribución poblacional de las parcialidades étnicas que ocupan tierras diferentes, con acceso al agua también diferenciados si se encuentran cerca al rio o gozan de lagunas. Los curan están preocupados porque en estas poblaciones menores se introducen familias mestizas o forasteras. Otra preocupación es que los comuneros tributarios migran hacia otros valles, que pueden ser pueblos indígenas o haciendas en el valle de La Chira o en las grandes haciendas como Yapatera, Malingas, Sol Sol o Morropón.

De otro lado, en las parcialidades las cosechas obtenidas no son uniformes, en unos poblados las mujeres se dedican al trabajo con el algodón y en otras al trabajo de la manufactura de sombreros, otros se dedicarán a la producción de cerámicas, ofreciendo tinajas u ollas de arcilla. Por tanto, se presentan casos en la que estas parcialidades no pueden cancelar puntualmente los tributos, su prioridad es la de asegurar sus necesidades familiares. Las autoridades indígenas recomendaran otras actividades productivas o de servicios para autosostenerse y conservar la reproducción social de las familias, y fortalecer sus relaciones de reciprocidad y de vínculos con los pequeños mercados locales.

Finalmente, otro porcentaje será succionada por los encargados de la cobranza de los tributos y los curas doctrineros mediante las limosnas, los derechos eclesiásticos, el mantenimiento de hospitales, la refacción de las capillas, etc. (Escobedo, 1979).

Las parcialidades étnicas que dan forma a la comunidad indígena de SJB de Catacaos conforman un sistema de unidades productivas y de servicios que sirve exclusivamente para satisfacer las necesidades de las familias o colectivos familiares y un excedente para cancelar la tasa tributaria. Sin embargo, a finales del siglo XVIII, los comuneros que laboran la tierra sosteniendo esta expectativa de reproducir una base de economía natural están ya obligados a articularse con la economía mercantil que se despliega en la ciudad y las grandes haciendas estancieras y agrícolas.

Las familias comuneras buscan entonces llegar a generar sus excedentes materiales en un contexto en la que los campesinos indígenas tributarios muchas veces no disponen de sus recursos naturales y viven en medio de grandes limitaciones y la pobreza que generan las sequias. Frente a estas dificultades coyunturales, se fortalecen las unidades parentales quienes vía la minga multiplican la entrega de las cuotas de la fuerza de trabajo a nivel individual, familiar y comunitario.

En efecto, a finales del año de 1823 se presenta Petrona Pérez a las autoridades de la villa de Catacaos con una copia del testamento de su abuelo Juan Simón Pérez y otro de su padre José Pérez con la finalidad de sostener sus derechos a la posesión de un solar.

En este escrito se menciona que "en la plaza existen la casa de los Mechatos, Vicencios, Huertas, Anastacios, la cárcel y un solar que se dio a Feliciano Nisama para la casa del Cabildo, Zapatas, Cobeñas, Espinozas, señores Zotas y la iglesia que ocupa una cuadra y enfrente de ella la casa del cura". Petrona Pérez señala que en el solar que reclama estaban viviendo los hijos del difunto José Mori, y que la parte que tiene su padre José Pérez se lo dejó su madre Teresa Nisama.

Atendiendo esta solicitud se procede a recoger los testimonios orales de vecinos y familiares. De esta forma, en el testimonio que presenta Manuela Villegas viuda de José Mori, se dice que don

Andrés Malacas estuvo casado con Magdalena de la Chira y que de esta unión tuvieron a sus hijos María, Luisa y Rosa. Fue así que en este tiempo María se casó con Manuel de la Chira; Luisa con José Nisama y Rosa con Diego Chunga, natural de Sechura. Por tanto, el solar se repartió en tres partes (f.45-46). Recuerda que se asignaron las partes este solar de la siguiente forma:

La de María, que ahora ocupa los Sandovales, por una compra que hizo el difunto Juan Pablo Sandoval a Luisa de la Chira, quien la heredó a su marido Antonio de la Chira.

La de Luisa, que ahora la posee Dionicio Maza. Esta es la casa de la bisabuela Luisa Malacas casado con José Nizama. Y que una hija llamada Teresa Nisama se casó, en primer matrimonio con Juan Simón Pérez, y solo tuvo un hijo llamado José Pérez Nisama. En su segundo matrimonio, que lo hizo con Antonio Villegas, procrea a Manuela Villegas Nisama, quien se casó con José Morí.

La de Rosa Malacas, quien se casó con Diego Chunga, y le correspondió la parte del solar que da a la esquina de la plaza, pero que avanzando los años, Chunga se fue a vivir a Sechura. Años después su hijo Fermín Chunga regresa a vivir a Catacaos, y encuentra que en el solar de su madre había fabricado Antonio Villegas una casa, y que cuando este muere lo reclama a José Mori. Precisa que este solar se lo entregó su abuelo Andrés Malacas y que se arregló su reclamo.

Los datos que ofrecen los testigos nos permiten conocer que los descendientes de la familia La Chira están ahora unidos a otra familia principal tallán, los Malacas (que procedían desde las tierras de Pariñas y Máncora) para unirse con otra etnia vecina, los Sechura. En esta parte del expediente solo se recogen los testimonios orales pero no se encuentran los certificados de nacimiento, matrimonio y defunciones, que ayudarían a conocer la naturaleza de estas uniones de clanes familiares yungas.

Lo interesante de este expediente es la de verificar el funcionamiento de un conjunto de autoridades tal como se hizo bajo el tiempo de los Borbones, solo que en estos años republicanos el Cabildo de Indios y sus funcionarios indígenas se mantienen subordinados. Para marzo de 1828 se registra la presencia de Ramón de Estrella quien va a recibir la información que certificará que los Pérez nunca tuvieron una casa en esta villa de Catacaos y que para esto se presentaron a declarar en calidad de testigos, Toribio Espinoza, 80 años, y Vicente Yarleque, 70 años (fs.45-47). Ambos declaran y señalan que para estos años estaban unidos María Malacas de La Chira y Manuel de la Chira, quienes descendían de Antonio de la Chira y Luisa de la Chira, personas ligadas a una nobleza indígena en Catacaos desde comienzos del siglo XVII (Rostworowski, 1982; Elías Lequernaqué, 2007). La información recogida también confirma que Petrona Pérez tuvo a su padre José Simón Pérez y su abuelo a Simón Pérez (ADP. 1827. JPI. Causas Civiles, legajo 2, Cuaderno 20).

Como señalamos líneas arriba, lo que puede verificarse en este pueblo costeño es la presencia del don Andrés Sánchez, y de otras autoridades indígenas que gobiernan desde esta villa de Catacaos: José Eugenio Fernández, en calidad de alcalde de turno y María Luciano Martínez como Síndico Procurador. Los testimonios reiteran los parentescos y los matrimonios de varios núcleos familiares que han terminado por asentarse y ausentarse temporalmente en la villa de Catacaos. Los ciclos de las alteraciones climáticas los obligan a mudarse hacia terrenos con agua y montes con bosques de algarrobo para sostener su capital ganadero. La crisis política que vivía el país no permitirá la permanencia de jueces y subprefectos quienes son movidos por la voluntad política de los generales que pugnan por gobernar el Perú y sostener la guerra que se vive en estos años con la Gran Colombia. Finalmente, podemos decir que el clan familiar de los Malacas disponía de sus tierras en lo que ahora es Talara, vecinos a Pariñas y Máncora, y es probable que la crisis que atraviesa la región los obligó a esta y otras familias a migrar hacia otros poblados como Catacaos en busca de mejores condiciones de vida y el sostén familiar. A nivel institucional sin

embargo desde el Estado limeño se ha impuesto la "municipalidad de la heroica villa de San Juan Bautista de Catacaos" porque desde este poblado y las parcialidades campesinas se rechazó la política agraria y antindígena que había impuesto Bolívar hasta septiembre de 1826 (Espinal & Villamizar, 2015; O'Phelan, 2019).

Ahora bien, los pueblos yungas como Catacaos utilizan un calendario agrícola que administran los alcaldes y regidores apoyados por otros funcionarios menores de las parcialidades para organizar y distribuir a familias asignándoles las tareas y los turnos de trabajo dentro y fuera de las parcialidades (240). Los obstáculos para el funcionamiento normal a este sistema laboral son los pleitos judiciales y las pugnas entre los familiares que se disputan los trozos de tierra eriazas y con riego, parcelas con potreros y bosques de algarrobo, o almudes y topos de tierras sin fronteras definidas.

En otros casos muchos indios tributarios cultivan las peores tierras cerca a pantanos o acequias colmatadas utilizando las cosechas para engordar el ganado caprino y mular.

Otros labradores disponen de extensiones de tierras cercanas a las orillas de los ríos bañados por las avenidas o inundaciones anuales y en la que pueden obtener más de dos cosechas de granos y tubérculos al año.

En otros tiempos difíciles y de prolongados años secos, la producción obtenida por la familia comunera es insuficiente para cubrir la subsistencia alimentaria y menos para cumplir con el pago de la tasa tributaria anual que le exige el Estado virreinal. Por tanto, se producirá la migración temporal hacia otro valle como La Chira, asentándose en las orillas del pueblo de La Guaca y trabajando para las tierras de una pequeña o mediana hacienda.

Frente a estas dificultades que provocan las alteraciones climáticas, el indio comunero y su familia está obligada a invertir mucho más tiempo en la entrega de su fuerza y tiempo de trabajo en otras unidades de producción a cambio de la entrega de pequeñas cantidades de moneda-plata y el pago en bienes producidas en las parcelas o chacras si su condición fuera la de peón asalariado o la de colono campesino.

En Catacaos, los campesinos indígenas se caracterizan como un grupo social que practica una variedad de labores productivas y de servicios, dentro y fuera del pueblo y de las parcialidades étnicas. Sus habitantes no solo se dedican al trabajo de la tierra, esta vez practican otra variedad de oficios productivas y de servicios: son tineros, alfareros, tejedores, talabarteros, joyeros, sombrereros, aguadores, arrieros, etc. De tal forma que no era raro encontrarlos, a varones y mujeres, en la plaza central de Piura ofertando sus productos textiles o procesando una variedad de trabajos artesanales usando los metales, la madera, la totora y hasta remedios caseros para curar los males del cuerpo y del alma. En este pueblo se practica la música y la danza que se escucha dentro y fuera de la iglesia, y que se goza en las fiestas y ferias anuales (Rosas Navarro, 2023).

2a. El trabajo campesino indígena, la tierra húmeda y eriaza, y la producción artesanal.

En el valle de Catacaos la gente vive practicando múltiples actividades productivas y de servicios; los labradores y no labradores de la tierra explotan una variedad de recursos naturales, y se ha conformado una sociedad con una diversidad productiva y laboral que se expresa en la presencia de más de diez parcialidades étnicas dispersas en ambas orillas del rio Lengash. En su interior destacan dos grandes agrupaciones sociales, una de población comunera permanente y otra con una población itinerante que busca turnos de trabajo asalariado y de colonato campesinos utilizando los recursos que ofrece el desierto y los valles de La Chira y el Alto Piura (entre Sol-Sol y Serrán).

En julio de 1803, Juana Flores y Tomas Maza se presentaron a las autoridades indígenas de Catacaos y reclaman la posesión de unas tierras que necesitan para la subsistencia familiar. En un escrito precisan que los padres de Juana fueron Pedro Flores casada con Ana Franco, y que este en vida les repartió unas tierras en un lugar llamado "Chiquita", en el año de 1790. Pero ocurre que al año siguiente se presentaron las graves inundaciones y salidas de las aguas de los cauces modificando las fronteras de orillas y fondos de estos terrenos, y que por tanto, cuando ya empezaron a bajar las aguas de los montes, las vegas y despoblados, no pudieron cultivarlas las que le fueron asignados; por consiguiente, la familia se trasladó a las tierras de los montes y le encargaron la parcela familiar a su hermano Theodoro Flores, y que este con el tiempo le prestó una "tablita" de tierra a Julián Atoche para que cultive un poco de alfalfa y cebolla, y ocurrió que este después procedió a expulsar a Flores para quedarse con toda las tierras parcelarias.

Mas tarde, en 1792, se presentó Julián Atoche solicitando a las autoridades se le otorgue la posesión del sitio de "isla chiquita" y la solicitud fue rechazada. Los miembros del Cabildo presentes en esta decisión fueron: Thomas Sosa, alcalde de primer voto; Leandro Susllon, alcalde de segundo voto; Andrés Ipanaqué, Procurador; Gervacio de la Cruz, escribano (f.2).

En los folios siguientes este expediente ofrece una importante información sobre la situación de la tenencia de trozos de tierras de orilla y de montes arenosos entre comuneros de Catacaos. En efecto, en 13 de agosto de 1803, en el sitio llamado de “Isla Chiquita” se reúnen el alcalde de campo, Juan Sandoval; Pedro Pablo Ruiz, alcalde y el Protector de Naturales, don Juan de Castro Rodríguez, quienes recorren y observan las tierras situadas a orillas del llamado "rio Grande" (Lengash), y las miden, sumando la existencia de 145 varas de latitud, las cuales las encuentran sembradas por Julián Atocha con sus dos hermanos, y se precisa que estas tierras antes las conducía Pedro Flores Vidal (f.6-6v). El dato adicional que se recoge en esta ocasión es que Julián Atocha obtuvo este pedazo de tierras en calidad de empréstito, pues disponía de unos pesos que lo consiguió trabajando en la hacienda de Guápalas (f.7). Finalmente, se verifica que existen tierras para su reparto y le asignan a Juana Flores 83 varas y a Julián Atocha 62 varas. La novedad de este año es que había concluido la década de los años secos en Piura y había empezado a llover bajando el agua por el cauce del rio Piura bañando los campos y médanos de tierras en ambas orillas. Lo más probable es que estas familias y otras asentadas en estas islas y orillas terminaran por abandonarlas porque en otros expedientes se tiene noticias de que las lluvias estuvieron acompañadas de graves tormentas eléctricas e inundaciones alcanzando las aguas un cauce llamado del rio viejo de Guamará (ADP. 1803. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 406).

En esta línea, las funciones productivas desarrolladas en las tierras yungas pueden clasificarse en tres tipos de actividades, cada una con formas diferenciadas de explotación económica.

La población de la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos mantiene una estructura de producción agro-artesanal autónoma, basada en una variedad de estrategias tanto productivas como laborales. Estas les permiten sostener una economía orientada al autoconsumo, pero, al mismo tiempo, buscan generar un excedente económico que canalizan mediante su participación en el mercado local y provincial.

Dentro de este proceso de construcción y sostenimiento de su base material, la tierra se presenta como el principal factor limitante. Este recurso productivo se encuentra vinculado a un sistema de aprovechamiento de la fuerza de trabajo no solo del comunero tributario, sino también de toda la estructura organizativa de las parcialidades étnicas, tanto nativas como foráneas, que actúan y se movilizan de manera asociada para consolidar y expandir la frontera agrícola a lo largo de ambas márgenes del río Piura.

Los comuneros indígenas, en su condición de productores parcelarios y administradores de tierras medidas en topos y almudes, destinan una parte de estas parcelas o lotes cultivables a cubrir las

necesidades de sus unidades familiares, y otra parte a generar aportes comunales. Estos últimos permiten cumplir con el pago de tributos —ya sea en moneda de plata o en especie— y con las contribuciones requeridas para las celebraciones de las cofradías, así como para el mantenimiento de las iglesias y otras edificaciones comunales en el pueblo de Catacaos asociadas a ferias mercantiles de naturaleza regional.

Una parcialidad étnica está integrada por un grupo de familias que para subsistir realiza una actividad económica humana y que en su encuentro con un pedazo de tierra y una cuota de agua está obligada a satisfacer las necesidades que demanda una o varias familias convirtiéndose en un semestre o un año en una unidad de consumo, pero también de entrega de una tasa tributaria que le ha impuesto el corregidor y que su cobranza la realizan sus comisionados con ayuda del cura local y los alcaldes y regidores del pueblo.

En Catacaos la naturaleza y los ciclos climáticos son implacables, los jefes de familia calculan lo que van a necesitar para poder lograr el autoconsumo familiar. De esta forma estiman la producción del maíz y de otros cereales, el número de cabezas del ganado caprino y mular, así también los turnos de riego de las tierras eriazas, si las tierras que dispone el comunero tributario y su esposa y familiares conviven con él, necesitan o no del trabajo recíproco que no demanda el pago en dinero sino de horas y días de fuerza de trabajo ya sea para el desyerbe, el guaneo o la cosecha.

Este cálculo muchas veces incluye el pago de algunos créditos que le ha otorgado un comerciante o hacendados y lo obliga a él o a su familia a migrar temporalmente a las tierras o potreros de sus acreedores con la finalidad de cancelar la deuda y solicitar otros préstamos para comprar herramientas para el trabajo del hilado y los tejidos, la preparación de la cera o la compra de burros y mulas. Al final del primer semestre realizará una revisión de si es suficiente o no toda la movilización de su fuerza de trabajo o de toda su familia, ya que tiene que participar de la minga comunal y otros compromisos que le ha impuesto el alcalde para asegurar la fiesta del pueblo y la feria popular que convoca a mucha gente dentro y fuera de la provincia.

Estas parcialidades son parte de un sistema de unidades de trabajo familiar, comunero y artesano unidos por lazos de parentesco y de compadrazgo, en sus interrelaciones son escasos e intermitentes las relaciones con procesos monetarios y de intercambio.

Tierras parcelarias, tierras de comunidad, tierras de cofradías, campos de pastoreo, tierras de orilla, etc. son poseídas y trabajadas provisionalmente, y reformuladas su posesión y mantenimiento semestral y anual previa consulta y organización en el cabildo de indios.

Otro aspecto que merece destacarse es la presencia, junto a la población local cataquense, de grupos de indígenas migrantes provenientes de Lambayeque, Loja y Trujillo, quienes se trasladan temporalmente a este valle costeño con la finalidad de conseguir empleo y generar ingresos a través del trabajo agrícola, el arrieraje o la venta de sal y pescado a pequeña escala.

Ahora bien, durante ciertas épocas del año, se registra la presencia de una población “flotante”, compuesta tanto por nativos como por forasteros, que no cuentan con una tenencia formal de tierras parcelarias o montuosas a trabajar. Sin embargo, están informados de que una parte del territorio de Catacaos ha sido entregada en arriendo a particulares, quienes requieren mano de obra para labores agrícolas, transporte y otros servicios conexos.

Esta población “migrante” o forastera convive con los indígenas tributarios, quienes cultivan sus parcelas desde tiempos antiguos, asignadas originalmente por los alcaldes y demás autoridades del Cabildo de indios. Estos campesinos indígenas sostienen una frontera agraria comunal marcada, asentada sobre suelos de baja calidad y escaso rendimiento productivo, afectada por la

presencia de pantanos y el avance de los médanos desérticos. En estas zonas se trabajan trozos de tierras conocidas como “de temporal”, caracterizadas por su limitada productividad natural y altos riesgos económicos para las familias que allí se asientan.

Por otra parte, los campesinos indígenas comienzan a manejar con mayor atención el tema de los precios de los productos que cultivan, ya que parte de esta producción se destina al pago del tributo y el excedente se vende a los comerciantes locales. Sin embargo, lo que se constata es un deterioro sostenido en los términos de intercambio: los precios que reciben por sus productos son extremadamente bajos. Esto genera una brecha significativa entre los costos de producción en Catacaos y los precios de mercado vigentes en ciudades como Trujillo, Paita, Lima o Loja.

Mapa 12. El valle de Catacaos y las rutas del desborde de las aguas del río Lengash (Piura).

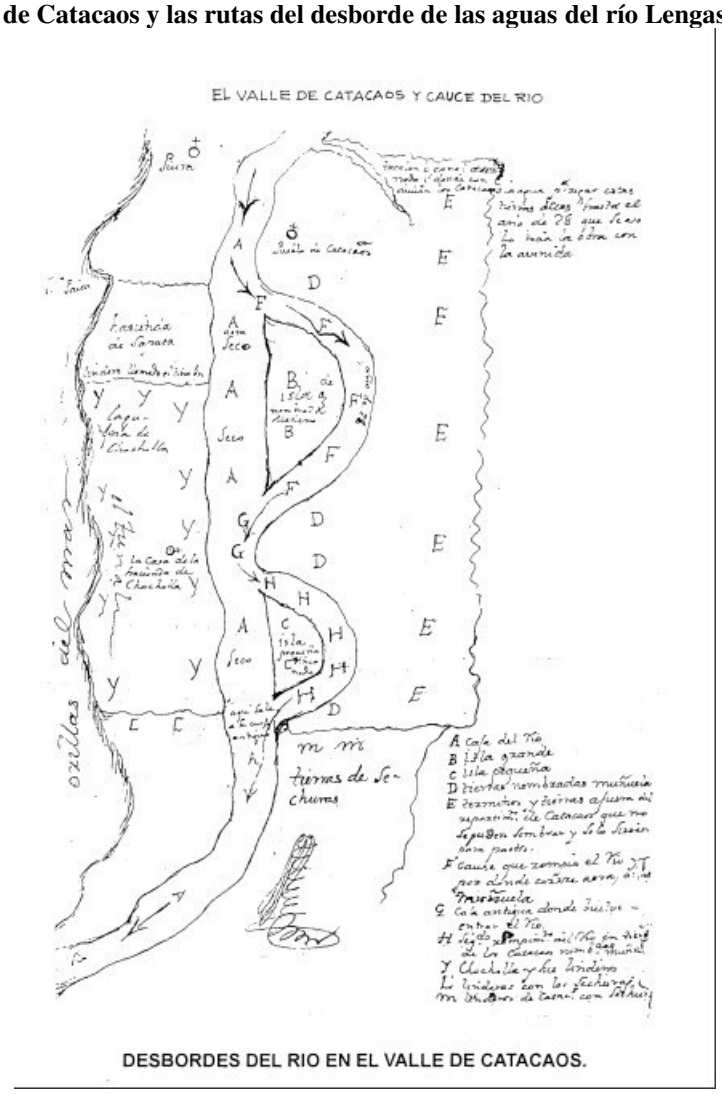

Fuente: Archivo Regional de Piura.

El Estado virreinal, por medio de Ordenanzas y Reales Cédulas, regula de forma periódica los precios de los productos comercializados en la ciudad, lo que se traduce en una política de control de precios que perjudica gravemente la economía comunal e invalida la inversión del tiempo y esfuerzo de los campesinos indígenas.

En el pueblo de Catacaos, después del algodón, el maíz representa el cultivo más importante, tanto por su volumen de producción como por su papel central en la alimentación de sus productores. Sin embargo, los precios fijados para estos productos suelen permanecer congelados durante largos periodos, a veces incluso por años.

Se establece así una relación y un patrón profundamente asimétrico entre los precios que obtienen los productores indígenas por sus cosechas y los que fijan los comerciantes y la Real Hacienda de Piura. Asimismo, el fenómeno de la intermediación impondrá márgenes usureros, determinando que el indígena productor reciba menos de un tercio del valor total generado por su producción.

En suma, puede afirmarse que, del precio final que paga un consumidor urbano o foráneo, solo entre un 10 % y 20 % queda en manos del productor indígena, tributario o no. (Espinoza Claudio, 1999).

Para cerrar esta reflexión preliminar sobre la economía campesina en Catacaos, es necesario señalar que, en su esfuerzo por generar un excedente, los campesinos indígenas desarrollan también una producción autónoma de bienes no agrícolas y manufacturados, los cuales complementan sus actividades agropecuarias permanentes. Estas labores o tareas manuales, comúnmente agrupadas bajo la categoría de "artesanías", fueron registradas por los funcionarios coloniales como actividades marginales y carentes de importancia para la economía local, a pesar de su relevancia real dentro del sistema productivo comunal indígena.

Para este tipo de producción los grupos de indígenas recogerán una variedad de plantas y vegetales como el charán que sirve para producir las lejías que se utilizan en el procesamiento de los cueros; otros van a transformar la madera del algarrobo para secarlos y producir carbón y también para procesar la brea o copeé; otros, están dedicados a la manufactura como la alfarería, estos utensilios los venden fuera del valle; en Narigualá se procesará, a mano o con el uso de los telares, el algodón nativo de variados colores para ofertar al mercado una variedad de productos concluidos como los faldellines, los manteles, los costales, las pitas, los pañuelos, etc.

Los comerciantes que compran este tipo de trabajos artesanales van a lucrar con este tipo de mercadería indígena pagando precios irrisorios.

Este tipo de trabajo manual que ocupa a los indígenas que lo practican después de cultivar la tierra lo sostienen además las mujeres, los niños y los ancianos, un grupo humano que forma parte (242) de las unidades de producción campesina (Camino, 1982; Echeandía, 1981).

2b. El jornal de los peones labradores y la diversidad entre los comuneros parcelarios indígenas

Durante los ciclos prolongados de sequía, la venta de la fuerza de trabajo expresa la incapacidad de los indígenas para alcanzar una subsistencia adecuada y asegurar la reproducción social de sus parcialidades étnicas mediante actividades productivas autónomas.

Tanto las condiciones impuestas por la naturaleza como las dinámicas del mercado generan y sostienen una vasta reserva de campesinos indígenas comuneros, quienes se ven forzados a ofrecer su trabajo en condiciones precarias y desfavorables, ya sea en las estancias ganaderas, en las haciendas cañeras o en las destinadas al cultivo de panllevar y de una variedad de granos. Esta masa laboral indígena se emplea de manera temporal, en períodos clave como la siembra o la cosecha, siendo común que se les remunere por tarea realizada o que su trabajo sirva para cubrir adelantos o "socorros" previamente entregados, ya sea en moneda de plata o en bienes

comestibles. En general, muchos de los grandes propietarios de tierras acceden a esta mano de obra bajo dos modalidades: el peonaje asalariado o el colonato campesino. Este último implica la cesión de pequeñas parcelas de tierras eriazas que sirven de residencia para la familia del colono, y cuyas producciones y cosechas están destinadas a cancelar una deuda documentada mediante un registro notarial con firma de un escribano y testigos.

Una parte de los hacendados logra capitalizar una sección de su hacienda utilizando exclusivamente el trabajo indígena, sin ofrecer salario alguno en moneda, y al mismo tiempo expanden su frontera agraria mediante la construcción de corrales, potreros e invernas.

En determinadas grandes haciendas se demanda de manera puntual un contingente de peones indígenas para tareas específicas, como la siembra del arroz o también la cosecha de la yuca o frutas como el plátano. A estos trabajadores se les imponen remuneraciones en pesos y reales por debajo del salario mínimo, lo que los obliga a subsistir en condiciones de precariedad y miseria. Estos ingresos, por lo general, se complementan con las actividades productivas autónomas que desarrollan los campesinos con sus familias.

Este régimen agrario se caracteriza por una circulación limitada de la moneda en plata entre los grupos de campesinos indígenas, y en muchos casos, dentro de la economía regional de Piura. Frente a este contexto adverso, los campesinos labradores recurren a estrategias alternativas para afrontar el desempleo, tales como el arrieraje o el servicio de litera que atraviesa el desierto piurano, llegando incluso a practicar temporalmente el bandolerismo y la delincuencia criminal.

Las familias comuneras al no disponer de tierras con agua o encontrarse endeudados o agobiados por la fuerza de un FEN y las inundaciones del valle, se vieron obligados a migrar hacia otros valles como Saña, La Chira y Trujillo para alquilar su fuerza de trabajo, conseguir los recursos materiales y cancelar sus tributos y créditos atrasados.

Los cambios intempestivos en los flujos comerciales o la presencia de inusitadas alteraciones climáticas o terremotos como la de (1814), provocarán la carencia y limitación de recursos territoriales adecuados y suficientes que permitan la activación de la fuerza de trabajo como cultivadores independientes y de agentes participantes de la unidad comunal indígena.

En estos escenarios de crisis agraria, las actividades productivas no agrícolas que los campesinos intentaban desarrollar de manera autónoma tampoco representaban una alternativa significativa, debido a la competencia proveniente de la oferta de productos generados en otras ciudades, pueblos y valles yungas.

Como consecuencia directa, el mercado laboral estacional, es decir, en la que participa el peonaje indígena, se verá reducido, sin que exista un horizonte claro ni una oferta suficiente de empleo que permita sostener una ocupación adecuada, mucho menos salarios que complementen la producción comunera o comunal autónoma.

A fin de cuentas, con el fin de garantizar la reproducción social y familiar, los campesinos indígenas optarán por intensificar al máximo el uso de sus parcelas dispersas en el tablazo desértico, así como intensificar la explotación extensiva de los bosques de algarrobo y zapote. En los casos de sequías prolongadas, como la registrada después del año 1791, las familias de Catacaos migraron hacia el valle de La Chira, estableciéndose en zonas húmedas y ribereñas comprendidas entre Colán, Sojo, Somate y Querecotillo.

Esta respuesta adaptativa y dinámica por parte de los indígenas será interpretada irónicamente por el comerciante Joaquín de Helguero como una manifestación de la “cultura del ocio y del vicio”, es decir de gente ubicada en la barbarie (Eguiguren, 1958; Espinoza Claudio, 2017b; Hocquenghem, 1992a).

3. Clima y zonas bioclimáticas. Calendarios irregulares entre las lluvias y las sequías en Piura-Catacaos: XVI-XIX.

3a. El clima condiciona las múltiples actividades humanas entre yungas nativos y forasteros.

En el norte del Perú, el clima constituye un factor determinante y que configura las condiciones ecológicas de los distintos microespacios provinciales, como ocurre en la provincia de Piura, y que influye directamente en la vida social y en el desarrollo de las actividades de las sociedades humanas, especialmente en los pueblos y comunidades indígenas situados en la faja costera (Carcelén, 2022; Franco Temple, 2006).

El estudio del clima y del tiempo es un asunto que ha ocupado a la Geografía desde sus comienzos. En el Perú a finales del siglo XIX se empieza a publicar varios estudios sobre el impacto de las alteraciones climáticas en la costa norte con datos recogidos por marinos y viajeros que recorrieron el mar y las quebradas cordilleranas de Ayabaca y Huancabamba. El tiempo va a ser definido como un estado de la atmósfera en un determinado momento. En los periódicos locales se registran el movimiento de los barcos a vapor con pequeñas notas sobre las corrientes marinas, la fuerza de los vientos y las horas de sol, uno de ellos es don Antonio Raimondi quien asombrado observa desde una embarcación como en las noches revientan los volcanes marinos entre las Islas de Lobos y el puerto de Paita.

De esta forma los geógrafos observan como tienden a repetirse tipos de tiempo atmosférico durante ciclos semestrales y anuales y en las mismas fechas aproximadas.

A esa repetición anual de tipos de tiempo es lo que se empieza a llamar clima. El clima es, por tanto, una sucesión de tipos de tiempo que van a repetirse con cierta regularidad en ciclos anuales.[73]

En la zona norte del Tahuantinsuyo, durante el último tercio del siglo XVI, el español Pedro Pizarro, mientras descendía desde Panamá rumbo a las tierras de Guayas, observó desde su embarcación la presencia de los ciclos climáticos irregulares característicos en los que sería después el Corregimiento de Piura: "*Los Yungas [...] es tierra caliente; no llueve en ellas sino una mollinita en el invierno, muy poca cosa, que no an menester bohíos, sino unas ramadas cercadas con cañas y esteras de enea. Cuando en estas yungas es invierno, es en los yungas verano, y a la contra, que cuando en la sierra es invierno, es en los yungas verano. Esta diferencia de temple está una legua de término o de dos lo más lejos uno de otro de llover o no llover, o de verano o invierno [...] Estos llanos son unos arenales, la mayor parte despoblados, sino es donde los ríos de la sierra salen a la mar, que en éstos están las poblazones, y cuando en la sierra es verano es la fuerza de ríos y hielos, y en el invierno está la tierra más templada, al contrario de nuestra España [...] Son estos valles muy enfermos para la gente serrana, y a los yungas no les hace mal la sierra, excepto cuando vuelven por su tierra. Son de mucha arboleda y cañaverales; hay en los más valles destos muchos mosquitos de día y de noche que fatigan a la gente"* (Pizarro, 1571/1986).

Asimismo, la atmósfera constituye el espacio donde ocurren todos los fenómenos meteorológicos, y por ende, las variaciones del clima. Es en la tropósfera donde se concentra la mayor parte de los gases y el vapor de agua, y su actividad turbulenta tiene efectos directos sobre la corteza terrestre, modificando su forma y relieve. Los viajeros advirtieron que la humedad del aire no depende

[73] Sobre geografía y clima he consultado a Delavaud (1984), Dollfus (1982), Le Roy Ladurie (1985, 2017), Whittow (1988) y Cuadrat & Pita (1997).

únicamente de la cantidad de agua contenida por metro cúbico, sino más bien de la capacidad del aire para absorberla.

En esta región de clima semitropical, interactúan masas de aire frías y cálidas, cuyos movimientos verticales y horizontales alteran la presión atmosférica y generan condiciones de estabilidad o inestabilidad, afectando de manera significativa a las embarcaciones y a quienes las tripulan para salvar sus mercancías. El aire caliente y el frío, por lo general, no se mezclan fácilmente. Los marinos tallanes conocían bien estas dinámicas atmosféricas, y gracias al manejo experto de velas y timones en sus grandes balsas, lograban navegar hasta Guayaquil y Panamá. Estas naves se desplazaban aprovechando tanto la fuerza de los vientos alisios como las corrientes marinas que fluían próximas y alejadas de la costa del mar del Sur.

Además, los tallanes comprendían las variaciones de la presión atmosférica que originaban los desplazamientos de masas de aire en forma de vientos, cuya intensidad aumentaba en función de la diferencia entre las presiones. Este tipo de conocimientos les permitió también navegar hacia el sur, alcanzando zonas como Chorrillos, Huacho y Chincha mediante sus embarcaciones de balsa.

Otro factor determinante del clima es la distribución de la energía solar. Aprovechando este recurso y la sal, los pueblos Sechura y Colán procesaban el tollo y la sardina, unos productos secos y salados que comercializaban en grandes cantidades tanto dentro como fuera de Piura. La distribución de las temperaturas y sus contrastes está relacionada con el reparto entre las masas de agua y los territorios continentales. Paita, por ejemplo, es una bahía estratégica para el tránsito de naves y toda clase de embarcaciones, aunque carece de agua dulce, leña y alimentos y frutas frescas. En cambio, Colán, su fondeadero de mar es menos apto para el anclaje de los barcos comerciales, posee agua dulce en su campiña cercana a la desembocadura del río La Chira. La población tallán se asentó en estos dos microespacios aprovechando sus ventajas en términos geográficos, atmosféricos y humanos, pero también al otro lado del rio, vecino a Cabo Blanco y Pariñas (Glave, 1993).

El historiador José Antonio del Busto (1994, 2017) estudió los viajes que realizó el Ynga Tupac Yupanqui hacia la costa norte y la Polinesia, revisando documentos de archivo describió los recorridos que realizaban los mercaderes chinchanos por el mar del Sur antes de la llegada de Pizarro. De igual forma el historiador Jorge Ortiz Sotelo (2005) también ha publicado varios libros sobre los viajes y los movimientos marítimos que practicaban toda clase de embarcaciones que bajaban desde Panamá hasta Valparaíso, y una antigua ruta comercial que unía a otra que partía desde Chincha y Arica llevando los cargamentos de la plata extraída desde las cordilleras de Potosí hasta Europa.

En la geografía de la costa norte destaca otro elemento, es la forma del relieve que destaca a la provincia de Piura, y que constituye otro factor decisivo en el clima para esta región.

Aquí la altitud refresca la temperatura y enfría las masas de aire. Muchos piensan que Piura solo goza de médanos y tablazos desérticos y no es así, en sus valles estrechos se conservan las huellas de numerosas quebradas y montes que están unidos al piedemonte cordillerano entre Suipirá y Morropón-Salitral, un espacio cordillerano manejado por los Yngas y Tallanes pero que después de 1532 quedará casi despoblado mientras dure la guerra contra los Yngas y después entre los encomenderos con el rey Carlos V de España.

Las investigaciones e informes relacionados con la circulación general de la atmósfera han sido documentados en las crónicas de los siglos XVI y XVIII. En efecto, se reconoce que en la Tierra existe una circulación atmosférica general por zonas, en la cual intervienen diversos factores como las masas de aire, la temperatura, la humedad, así como los movimientos de rotación y traslación del planeta. En la línea ecuatorial, convergen los vientos procedentes de ambos

hemisferios, configurando lo que se conoce como la zona de convergencia intertropical. En las regiones polares, en cambio, el aire desciende como resultado de causas térmicas. En numerosas ocasiones, las precipitaciones están asociadas a transformaciones cualitativas en la temperatura, lo que produce remolinos y fuertes ráfagas de viento que pueden causar la destrucción de muchas áreas boscosas y provocar el desplazamiento de los médanos en zonas desérticas, como es el caso de la ciudad de Piura que vivirá rodeada de médanos y dunas de todo tamaño.

Quienes vivían en Piura saben ya que aquí no solo azota el calor veraniego sino también los enfriamientos imprevistos provocados por las oleadas y vientos gélidos que provocan grandes mortandades en humanos y animales. Estas alteraciones obligarán entonces a que la gente en la ciudad y en sus alrededores utilice la ropa de lana buscando combatir los resfríos y las neumonías. Hoy estos ciclos y alteraciones climáticas ya no se reducen a la dualidad de la temporada del FEN y a las sequias, sino que a esta se ha incorporado otra estación climática llamada "La Niña", una situación climática que obligará a la gente a usar el sombrero, el poncho y otras prendas de vestir que garanticen una seguridad al cuerpo ante los cambios bruscos de la temperatura, la humedad y el movimiento de los vientos y las horas de luz y calor.

En el Partido o provincia de Piura, el clima constituye un factor fundamental para la subsistencia de los pueblos yungas. Las tierras fértiles de la comunidad de Catacaos se encuentran situado en medio de un desierto, atravesado por un río (Lengash) que articula diversos paisajes y modos de vida de una población indígena tanto originaria como foránea.

A lo largo del río Lengash se extienden orillas y linderos cubiertos de vegetación verdosa, principalmente de bosques con algarrobos y hualtacos, que avanzan y retroceden periódicamente según el acceso al agua, ya sea por la circulación de aguas subterráneas o por la duración de las lluvias acompañadas de tormentas eléctricas y las formación de meandros y lagunas. Los agricultores, en su mayoría, conservan la tradición de identificar el período comprendido entre diciembre y abril como el tiempo propicio para la llegada del agua, tanto por el cauce del río como por la caída de lluvias intensas y temporales.

La presencia vivificante de la lluvia, el agua y los vientos alisios transforma el entorno en cada uno de los valles: los animales, las plantas y la tierra reseca cambian de color la vida vegetal. Las masas de aire se agitan en distintas direcciones y caen sobre los tablazos y montes áridos como Pariñas y Máncora, mientras que las corrientes marinas del norte y del sur, que bañan las costas entre Sechura y Paita, alteran las condiciones físicas locales.

Las personas experimentan un aire seco y abrasador en los valles costeros, mientras que el cielo veraniego se transforma en un paraíso estrellado, iluminado por una luna que alumbra a la bahía de Paita y que resplandece sin interrupción (Hocquenghem & Ortlieb, 1992). Bastarán unas pocas horas de lluvia para que los médanos del desierto se cubran como alfombras con plantas multicolores, gracias a la aparición repentina de flores y plantas que tiñen de vida los montes de piedras y arena que rodean a las pequeñas urbes y centros poblados campesinos

De manera comparativa, a inicios del siglo XVII, Antonio de la Calancha documentó una serie de hechos vinculados al medio ambiente de Piura y sus repercusiones en los sistemas de producción y abastecimiento alimentario de los valles: «*En el Perú los vientos Australes generan los temperamentos, ay bochorno si ellos no soplan, i ay frío o fresco cuando ellos corren i así porque es quotidiano el Sur, se conserva una simbolización tan agradable, que no se conoce en la redondez del mundo verano más fresco, ni invierno más templado, o ablando con rigor ni el invierno aflige, ni el verano apura, porque las sombras son frescas aun en los caniculares, i corriendo viento son agradables, i en guardándose el ayre en días más fríos, son los aposentos templados sin necesitar de estufas […] Los muchos que se admiran de no saber la causa, porqué en el Perú estando a dos leguas de distancia, o en dos cuadras de diferencia, i aun en un mismo lugar i día y ora, ay tres y cuatro temples diferentes; tiene fácil respuesta, i clara filosofía. El*

viento sur, o los ayres australes [...] A sido siempre este Perú de un cielo benévolo, hermoso y claro, de hermosísimos celajes i pintados arreboles, mitigando los ayres frescos del Sur a los ardientes calores de la tórrida [...]".

Calancha no solo observa el movimiento y la circulación de los vientos. Considera que la tierra es mucho más productiva y fecunda que la que existe en España y Europa. Anota entusiasmado como estos pueblos costeros producen vino, aceite, miel, caña de azúcar, trigo, maíz y arroz.

"Por acá no se ha visto hambre, solo llega la carestía a que se vea menos abundancia, conque sube el precio, mientras llegan socorros de los valles circunvecinos, con ser el pan de trigo mantenimiento común de todos géneros de gentes, las pestes no an sido por corrupción de aire, ni llegan a ser generales [...] (Y) que sea más fecunda esta tierra, que la de España i Europa, es evidente, pues acá se dan todas las frutas que de allí se traen, i allá no fructifican las más que de acá se llevan. Es tanto el vino, aceite, miel, azúcar, i la abundancia de trigo, maíz, arroz y otras varias semillas i frutas sustanciales i legumbres propias que excede al otro medio mundo" (Calancha, 1974, pp. 110, 112, 114, 132).

Este testimonio etnográfico expresa la percepción temprana de un entorno climático peculiar en el territorio andino y costeño peruano, donde la regularidad de los vientos del sur y la diversidad térmica en distancias cortas generaban condiciones benignas que favorecían tanto la salud como la productividad agrícola. Por tanto, para Calancha, la abundancia de recursos alimentarios y la fertilidad de la tierra constituían signos evidentes de la superioridad natural del Perú frente a los suelos europeos.

3b. Los ciclos de alteraciones climáticas y el fenómeno El Niño (FEN).

Los trabajos revisados sobre las alteraciones climáticas presentan varios esquemas sobre la distribución climática zonal. La clasificación tradicional en climas cálidos, lluviosos y secos; templados, oceánico, mediterráneo y chino; y fríos, polar y subpolar, se orientan a una visión del clima como un estado medio de la atmósfera, sin prestar mucha atención a su dinámica.[74]

El clima que encontramos en la zona de convergencia intertropical (ZCIT) es el llamado ecuatorial lluvioso (Ecuatorial). En general, los trastornos climáticos que acontecen en los períodos cíclicos del medio ambiente piurano se encuentran encadenados a un proceso mayor de oscilación entre Atmósfera-Océano.

Esta variable constante de la naturaleza regula los movimientos de la temperatura, los vientos y las precipitaciones pluviales que producen un grave impacto en la vida agraria y económica de los pueblos y las comunidades de la costa norte del Perú.

Un conjunto de científicos examina el fenómeno de "El Niño" como parte constituyente del Anticiclón del Pacífico, y que como sistema de vientos divergentes de alta presión va a dar origen a la corriente marina del Pacífico sur, que en temporadas de invierno, se desplazará hacia el norte continental y en verano, hacia el sur.[75]

Y, es en este último movimiento, que marcha en dirección a los departamentos de Piura y Lambayeque, con los vientos que bajan su intensidad es que se producirá un enorme avance de masas de aguas cálidas superficiales desde la región marítima de Guayaquil-Tumbes

[74] En la actualidad, existen varias entradas metodológicas para examinar la noción del clima en las regiones (Barriendos, 2005; Strahler & Strahler, 1973; Rivasplata, 2014, 2015; Parker, 2013; Garza Merodio, 2017; Aronés, 2023).

[75] En la actualidad, la comunidad científica utiliza el concepto de ENSO (*El Niño Southern Oscillation*) para su estudio. Véanse los boletines e informes de Comité Multisectorial Encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN, 2023).

produciéndose rápidamente un calentamiento del mar y una baja atmósfera a lo largo de la costa norte peruana.

Con este proceso de calentamiento de las aguas del mar del Pacífico crecerá sucesivamente una abundante evaporación (aporte de agua a la atmósfera) que empezará a precipitarse sobre los territorios costeros bajo la forma de torrenciales lluvias elevando los volúmenes de agua en los ríos Tumbes, La Chira y el Piura, y produciéndose la inundación de las de pampas desérticas de Letirá y Guamará luego de practicarlos con Malingas y Tambogrande, introduciéndose además a la ciudad de SM de Piura.

Otros volúmenes de agua que conduce el rio Piura proceden de la sierra, aquí las lluvias se concentran y desembocan enormes volúmenes de agua por los afluentes entre Serran y Sol Sol, provocando la caída de múltiples huaicos e inundaciones de centros poblados rurales y potreros ganaderos para luego avanzar en dirección a Catacaos y Sechura. En suma, se puede postular la tesis de que el fenómeno ENSO es una alteración periódica de un conjunto de variables meteorológico y oceanográfico que se producen de manera acíclica y a veces ligados a procesos de larga duración (Montero Mena, 2019).

Todo este conjunto de anomalías oceánico-meteorológicas que se manifiestan con regularidad en la costa norte —y cuya presencia suele anunciarse por el desplazamiento de la corriente marina desde el Ecuador durante los meses de diciembre y enero— es denominado por los pescadores como «El Niño», ya que su aparición en el mar coincide con las celebraciones navideñas. Por su parte, la comunidad científica emplea un concepto más técnico que busca incorporar otras variables explicativas, sintetizadas en las siglas de ENSO (El Niño Southern Oscillation).

Durante la década de 1980, la institución del CIPCA-Piura dio inicio a varios estudios sobre las Comunidades Campesinas del Bajo Piura, especialmente en Sechura y Catacaos, con el propósito de describir y analizar los efectos de la Reforma Agraria impulsada por el gobierno de Velasco, abordando diversas perspectivas y temáticas especializadas por un conjunto de profesionales de la medicina y las ciencias sociales (Revesz et al., 1997). En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la investigación sobre las elites piuranas comenzó en los años setenta, impulsada por un equipo multidisciplinario liderado por los docentes investigadores Wilson Reátegui y Aracelio Castillo. Posteriormente, este último de formación sociológica desarrolló trabajos en el piedemonte andino junto al sociólogo Zenón Vargas, y ambos publicaron y difundieron la revista *Estudios, con* diversos informes sobre la evolución agraria y la dinámica productiva de la negociación agrícola Pabur (Castillo Cruz & Vargas Morales, 1977).

Por cierto, las líneas de investigación centradas en la historia agraria y en la perspectiva antropológica recibieron entonces escasa atención. En particular, el estudio de la relación entre tierra y agua durante los siglos XVI al XVIII fue prácticamente ignorado. Posteriormente, surgirán los trabajos de Eduardo Franco Temple (1981), Alejandro Diez Hurtado (1989) y Hakim Vial (1981), quienes comenzaron a formular una serie de temas y problemas de investigación orientados a comprender las continuidades y transformaciones ocurridas en estas economías indígenas de la costa norte desde la época del orden colonial español hasta la configuración del Estado republicano en el Perú entre los siglos XIX y XX (Espinoza Claudio, 2005).

En 1983 se presentó el FEN provocando la inundación de la ciudad y la destrucción de gran parte del agro algodonero provocando la casi paralización de la economía regional. Se reprodujo así la presencia e impacto de la fuerza de la naturaleza que se conserva en la historia regional de Piura desde antes de la llegada de Pizarro en esta provincia que se mantiene unida por el Qapaq Ñan, el funcionamiento de un sistema hidráulico que administraba las aguas desde Poechos hasta la desembocadura del rio La Chira y Amotape-Colan, y la movilidad de una población originaria (tallanes) y de mitimaes (cañaris) que administraba una gobernación Ynga mediante la vía

terrestre con tambos, caminos y puentes entre Tumbes y Olmos, y usando las flotas de balsas las corrientes marinas entre Paita y Huanchaco.

Con el funcionamiento del virreinato del Perú y la formación del corregimiento de Piura se registra la presencia de unas lluvias torrenciales (1578 y 1728), con graves inundaciones y fuertes movimientos sísmicos destructivos (1619, 1645, 1648), que asolaran esta región entre los siglos XVI-XVIII. Los virreyes y corregidores trabajaran intensamente para levantar una infraestructura material en la que se mantengan adscritas las parcialidades étnicas en la faja costera vecina al puerto de Paita.

La lucha contra las fuerzas de la naturaleza obligó a los indígenas y a las parcialidades de Catacaos a reubicarse después del FEN de 1791 y el terremoto de 1814, espacialmente alrededor de un pueblo con su plaza central y su iglesia, casi a orillas del río y a reorganizar su sistema de parcelas y tierras comunales para recuperar y ampliar su espacio agro-pastoril.

En los expedientes y legajos judiciales revisados en el Archivo Regional de Piura se encuentra una información dispersa sobre los espacios territoriales y los grupos humanos que conforman los pueblos y las parcialidades étnicas y campesinas costeñas de Catacaos, Colan, Amotape, Sechura, Pariñas, Tumbes, La Punta, La Huaca y Querecotillo.

Veamos algunos detalles sobre los pleitos por tierras entre los indios comuneros de Puyuntalá, Catacaos.

En un escrito, Carlos Zapata, indio principal de la reducción de Catacaos, manifiesta su preocupación por el manejo de las tierras de la Comunidad de Catacaos. Señala que cumple la función de ayudante y cobrador de tributos en la parcialidad de Amotape. Asimismo, menciona que sigue viviendo en las tierras de su padre llamadas "Sinpilá" (Simbilá), y explica que "en las que se llaman de Puyuntulá respectivas al Común, hay distintos mistos ocupantes en clase de colonos de gran parte de ellas" (f.1).

El 19 de junio de 1799, Zapata indica que en este sitio de Puyuntulá, a dos cuadras más abajo de El Tacala, se encuentran las tierras de la comunidad del pueblo de San Juan Bautista de Catacaos. Además, señala que Juan de Mata Durán, indio de la parroquia de San Sebastián de Piura, ocupa actualmente un retazo en este sitio.

Recuerda que, posteriormente, se le notificó a Mata Duran para que desocupe el terreno y lo ocupe Sapata: "que recoja frutos... pagando Sapata las plantas de algodonales". En esta gestión participan las siguientes autoridades indígenas: Juan I. Sandoval y Fernandez, alcalde de primer voto; Ramón Ferrer y Nisama, alcalde de segundo voto; Félix Nisama, regidor; Joaquín Ancagima, procurador; y Gregorio de la Cruz, escribano.

En otro escrito una comisión realiza la tasación y el listado de las plantas existentes en este trozo de tierra:

Varios pies de algodón; dos pies de ciruelas; dos pies de naranjos; uno de limón; uno de pallares y una huertecita valorizada en veinte pesos (f.4).

Concluido este inventario se procede a cancelar el valor de las plantas existentes: "Digo yo María Seberina Guerta que recibí de Carlos Sapata diez pesos en dinero por cuenta de veinte pies de algodón y dos pies de charán que tenía cultivado en un retazo de tierras del Común de Catacaos". Fecha, 7 de abril de 1801.

Los testimonios recogidos permiten confirmar que Mata mantiene este pedazo de tierras con el trabajo de otros vecinos. Se registra la presencia de una mujer, llamada Seberina Huerta, y de un sambo, Manuel Carbajal, a quienes ha convencido para trabajar este terreno, en el que hay varias

plantas cultivadas. Lo más probable es que cumplan la función de colonos campesinos, es decir, que trabajen la tierra de Mata Duran a cambio de un espacio donde pueden cosechar con su propio esfuerzo un excedente.

De manera inmediata, las autoridades rompen este convenio informal entre este grupo de personas que ocupan un pedazo de la tierra comunal. Al mismo tiempo, se toma la decisión de asignar un terreno al sambo Carbajal, quien, según se afirma, es pariente del Procurador de Catacaos.

El expediente consultado está incompleto. Por consiguiente, no obstante, los datos ofrecidos en los documentos revisados son importantes, ya que permiten conocer los arreglos realizados por las autoridades como expresión de su poder y soberanía. Mata Duran maneja una extensión de tierras irrigadas mediante el canal y las acequias vinculadas al tajamar o compuerta de "El Tacalá", en la margen izquierda del rio Piura. Este espacio, que se extiende hasta el sitio de Puyuntulá, está conformado por tierras con acceso riego. La primera autoridad que interviene en el caso pertenece a la parcialidad de Amotape, quien en este pueblo es visto como un "forastero", pues se trata de una unidad campesina indígena integrada por familias provenientes de la desembocadura del valle de La Chira.

La novedad en este caso es la presencia de otro vecino procedente de la parroquia de San Sebastián, un microespacio urbano compuesto por familias de origen cañari. Este individuo, busca, mediante el trabajo de colonos campesinos y de un sambo, cultivar algodón y algunas unas plantas frutales destinadas al consumo en la ciudad de San Miguel de Piura.

Se desconocen los detalles de las negociaciones entre las autoridades de Catacaos para favorecer a un sambo -pariente del Procurador- con la asignación de tierras comunales con riego. Lo más probable es que esta decisión haya sido una solución temporal, en un contexto de crisis para la agricultura campesina. En estos años, no todos pueden cultivar y cosechar debido a la sequía que comenzó en 1791 y que se prolongará hasta el verano de 1803 (ADP. 1799. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 295).

Ahora bien, en el caso de Catacaos encontramos que la población comunera y tributaria está conformada por la posesión de una explotación parcelaria familiar, en la que un indio tributario y la familia dispone y se encuentra equipada con una variedad de medios de producción que acumulan en el tiempo y que disponen y emplean junto a su capacidad de trabajo para cultivar la tierra eriaza o con riego para recibir como resultado del trabajo de un semestre o un año, una cierta cantidad de bienes bajo la forma de cereales, tubérculos, animales y aves domésticas.

Los pleitos entre los herederos de una mujer o indio campesino tributario nos permiten conocer la estructura interna de la unidad de trabajo familiar con sus integrantes que disponen de su fuerza y energía laboral, conocimientos tecnológicos intangibles, las tareas colectivas para la siembra y la cosecha, la utilización del tiempo libre que ofrecen las plantas y animales en su crecimiento para ejecutar otras labores artesanales, de servicios de venta de chicha y comidas, los trabajos del arrieraje o cumplir con los turnos de servicio del correo y la seguridad del pueblo.

Estamos frente a casos en la que el campesino o artesano realiza su empresa sin pagar la mano de obra y recibe como resultado de un año de trabajo una cantidad de productos/mercancías que después va a cambiarla en el mercado, y que representará el producto bruto de esta unidad económica parcelaria y familiar. En otros casos, ante la presencia del FEN o de años prolongados de sequias, la vida social del comunero y de su familia se complicará porque invertirán sus tiempos en buscar tierras de humedad, así como la de invertir más tiempo para conseguir cuotas de agua, la fabricación de recipientes de cerámica o de calabazas, etc., es decir, al momento de evaluar el producto anual se vivirán sentimientos de tragedia y de tristeza porque tendrán que acudir a los préstamos y a solicitudes de apoyo a las autoridades del Cabildo o de familiares y compadres de la parcialidad étnica y también al cura local o al mayordomo de las cofradías. Una

expresión conflictiva de esta realidad son los enfrentamientos entre los comuneros de Catacaos y Sechura por administrar las tierras fronterizas de San Clemente y la Muñuela (ADP. 1794. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 181, fs. 1-25.)

Los alcaldes y mayordomos todo lo cuentan y calculan, los primeros porque disponen de una "Caja" de Comunidad en la que se acumula la moneda-plata pero también bienes cobrados a los comuneros deudores; los mayordomos de las cofradías también disponen de cantidades de dinero y de bienes que están obligados a prestar a los tributarios y familiares.

Sobre la base un producto bruto obtenido anualmente se deduce una cantidad para el gasto material requerido en el transcurso del año; aquí se incluye el gasto realizado para los *asuntos domésticos de la familia y parientes* (ADF) pero también los gastos que se realizaron para asegurar *la producción en la parcela o en los corrales de los ganados y aves domésticas* (GDP).

Mapa 13. Croquis de canales y cauces que utilizan las aguas que transporta el río Lengash entre Piura y Catacaos, S. XIX.

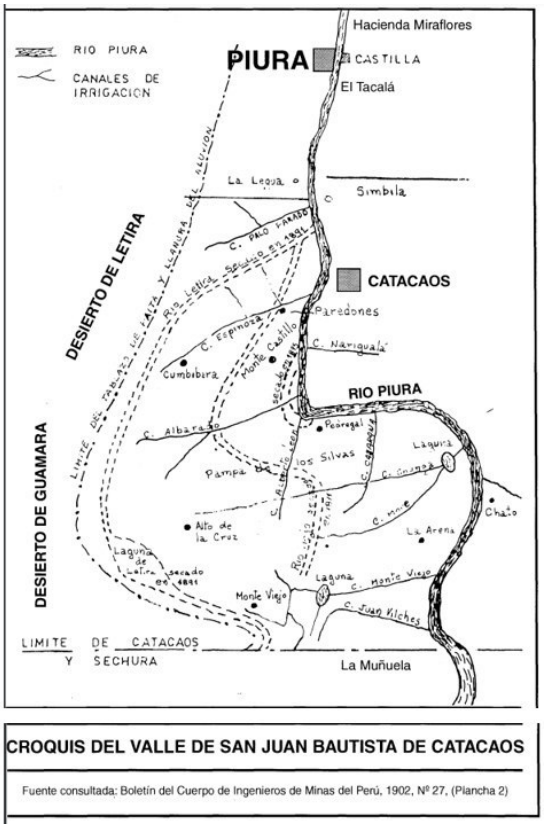

CROQUIS DEL VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA DE CATACAOS

Fuente consultada: Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú, 1902, Nº 27, (Plancha 2)

El campesino labrador suma y resta entre lo que gastó (ADF) y (GDP) y realiza un balance con lo que obtuvo al final del año para verificar si se incrementó de valor los bienes materiales de la familia o por el contrario, el resultado del trabajo anual fue negativo y solo se acumularon las deudas. El campesino calcula y mide el producto de su trabajo individual y estima el aporte de lo entregado por cada miembro de la familia y de los parientes. Los alcaldes y ancianos comisionados que procesan los juicios familiares priorizan en el caso de Catacaos la obtención de un dato, el tamaño de la parcela o trozo de tierra en topos y almudes, buscando sumar un total para proponer una nueva redistribución o devolución de tierras poseídas ilegalmente (Fontana, 1997).

Otro dato que se encuentra en los estudios de caso que se presentan en los capítulos de la sección de Catacaos es la numeración de los cultivos, ya sea de sus especies cosechados o de siembra reciente, de igual forma, el número de cabezas de los animales menores como los chivos y

carneros, chanchos y aves de corral. De esta esta forma se va estimando el producto del trabajo familiar o ingreso económico que en algunos casos se busca registrarlos en pesos y reales.

En efecto, la unidad de trabajo familiar campesino o artesano genera al año un producto, este es un ingreso que puede estar representado en cantidades de moneda-plata o también, en productos obtenidos mediante el trueque y las relaciones de reciprocidad.

En esta descripción que realizamos con las unidades de trabajo campesino parcelario y familiar se parte de una situación en la que se vive con un tiempo climático normal y con la disponibilidad de aguas, semillas, herramientas y cantidades de moneda-plata "normales", es decir, sin la presencia del FEN o estar en un año seco prolongado.

De este modo, podemos afirmar que el producto indivisible del trabajo no será uniforme para todas las unidades económicas familiares. Se configura, por tanto, una tipología diversa en función de múltiples factores: la situación del mercado, la localización de la unidad productiva respecto a los centros de intercambio, la disponibilidad de medios de producción, el tamaño y la estructura de la familia, la extensión de tierra disponible, entre otros indicadores y condiciones que incidan en la actividad productiva de cada unidad económica.

En consecuencia, el excedente que una unidad económica logra generar está relacionado con otras ventajas como la de una ubicación territorial más favorable o una mayor dotación de medios de producción.

Consideramos que el volumen del producto generado por el trabajo depende fundamentalmente del tamaño y la composición de la familia productora, del número de miembros varones en capacidad de trabajar, del nivel de productividad alcanzado por la unidad de trabajo, así como de la intensidad y del tiempo dedicados por los trabajadores con lampa y sus animales de tiro. A ello se suma el grado de autoexplotación que pueden sostener varias de estas unidades laborales dentro de las parcialidades étnicas a lo largo del año. Temas que son poco trabajadas.

La llegada imprevista y destructiva de las aguas por el rio Lengash o el registro de un fuerte movimiento sísmico que destruye las acequias y los canales, así también los tambos y los drenes, la desaparición de los jagueyes y los desbordes de las lagunas provocaran una movilización de la gente hacia varios lugares buscando protegerse de estas acciones que provoca la naturaleza y que los pueblos nada pueden prever sino enfrentarlos con las acciones que organizan las autoridades del cabildo de indios. No faltan ocasiones en la que muchos grupos de indios tributarios buscaran concentrarse alrededor de una huaca u otro santuario religioso.

En abril de 1782, los hermanos Namiche Lupuche, indios de Catacaos, prosiguen un litigio judicial por unas tierras llamadas "Casaraná". En sus escritos describen los límites de lo que disputan: por arriba, con las de Toribio Lalupú; por abajo, con las de Baptista Sandoval. Se trata de trozos de tierra que contienen tres orillas y rastrojos con los cuales mantienen a sus familiares.

La otra parte en pugna está representada por Juan Bautista, natural de la parcialidad de Mecomo. Este pleito judicial entre ambos grupos de comuneros tributarios viene desde el año de 1744 sin poder encontrar una solución cuando ya se acerca el fin del siglo XVIII.

En 1782, el cabildo de indios de SJB de Catacaos está representado por Gregorio de la Cruz, alcalde de primer voto; y Manuel Salvador Ancagima, alcalde de segundo voto. El oficio de Procurador lo desempeña Francisco Xavier Sapata.

Los comisionados que recorren este microterritorio en disputa anotan que estas son tierras que se extienden en ambas orillas del rio Lengash (Piura).

Una de las interesadas, María Joaquina Namucha, india originaria del pueblo de Catacaos manifiesta "ya que las tierras de orillas y rastrojales a la banda de la ciudad adonde se no iso el repartimiento no quiere darlo por tener algodonales, charanales, heredadas de mi madre.." y "el otro pedazo de ysla y el barranco" también forma parte de su posesión.

En este expediente se encuentra otro documento fechado en 24 de diciembre de 1748, en la que el alcalde ordinario, Fernando Mori, le otorga la posesión a José Sandoval, indio de la parcialidad de Mecomo, precisando que son unas "tierras de riego del rio del Pedregal por repartimiento de Comunidad en nombre de Su Majestad". En esta ocasión los linderos son los siguientes: por arriba, Diego Marcelo, del repartimiento de Narigualá; por abajo, Clemente Santiago; para el poniente con la pampa del Camino Real; por el oriente, con el río.

Pero transcurrido un poco más de tres décadas y estando presentes nuevas autoridades para el mes de febrero de 1791, pareciera que todo lo expuesto no encuentra una solución inmediata porque ese año se producirá un FEN que va a destruir los cauces y las islas, el agua que transporta el rio desborda los cauces, remonta los montes y las vegas, provocando mucha destrucción y la migración de las familias comuneras a las partes más altas de este valle.

Este año es un tiempo de la catástrofe y la crisis socio ambiental estará manejada por las siguientes autoridades: Pascual F. Sapata, alcalde de primer voto; Juan Gregorio Silva, alcalde de segundo voto; Josef Aniceto Silva, Bitorino Yarlequé, Miguel Sapata, Alonso Purisaca, Francisco Sapata, todos regidores.

Nuevamente se vive otro ciclo de derrumbe del sistema de conducción indígena de la tierra que explota las orillas, islas y cauces de los ríos que se forman con las avenidas de aguas que bajan desde la ciudad de Piura para luego expandirse desde Chocholla en adelante a las tierras que manejan los comuneros de Sechura. El interés de los comuneros para controlar ciertos espacios de tierras con riego es para ampliar las fronteras del cultivo del algodón y del charán, productos que serán utilizados por otras familias dedicadas al hilado y tejido de toda clase de ropa y de preparación de la legía y tintas de colores. Otro elemento que destaca es la referencia a las parcialidades étnicas como Mecomo y Narigualá que se mantienen vigentes en ambas orillas del rio Piura, asimismo, el sistema de autoridades que vigila la marcha y controla los conflictos intra y extrafamiliares (ADP. 1782. Corregimiento, Causas Civiles, Cuaderno 713).

Otro aspecto que no debe pasarse por alto es que las fronteras entre las tierras correspondientes a las parcelas indígenas se distinguen claramente de aquellas conducidas por los caciques gobernadores y otras autoridades, como los alcaldes, regidores, alguaciles y procuradores.

Dentro de cada una de las parcialidades étnicas, los mandones procurarán preservar su patrón tradicional de asentamiento territorial, así como la de resguardar los microespacios asignados para el pastoreo de diversas especies de ganado, la recolección de leña, y la cosecha de totora junto con otras especies forestales.

Ante la presencia del FEN y el ingreso de las aguas a las chacras y parcelas individuales y comunales las familias de las unidades de explotación familiar van a buscar reubicarse en los espacios de montes de arena para que luego de concluida la fase de las avenidas e inundaciones de las aguas del rio Lengash, las familias comuneras de Catacaos procedas a retornar a sus antiguas posesiones parcelarias para preparar las nuevas siembras, la reparación de las cabañas y los corrales y conservar sus actividades y rituales religiosos que le permitan conservar la identidad como grupos de familias y en defensa del origen de las parcialidades étnicas.

Estas alternancias climáticas condicionaran la forma que asume la geografía rural y la disponibilidad de las tierras agrícolas que le aseguren reproducir los volúmenes anuales de la producción agrícola y pecuaria.

Una vez finalizadas las lluvias estacionales, se observa que las aguas del río se desbordan en ambas márgenes, provocando la formación de amplias inundaciones. Estas crecidas y desbordes generan nuevos y profundos cauces en las zonas agrícolas, al tiempo que ensanchan o cortan áreas de cultivo y destruyen asentamientos poblados.

La producción campesina anual no depende únicamente del esfuerzo del trabajo comunal o comunitario, sino también del comportamiento de las cíclicas fuerzas naturales. Las precipitaciones, que pueden durar horas, días o incluso semanas, suelen manifestarse bajo la forma de aguaceros torrenciales que ocasionan múltiples inundaciones, borrando los límites marcados con palos o piedras entre parcelas, corrales, chacras comunales y terrenos pertenecientes a las cofradías.

Los numerosos litigios por tierras húmedas y de riego ubicados en el Archivo Regional de Piura, examinados en capítulos anteriores, reflejan esta fuerte pugna entre las parcialidades étnicas, los comuneros y los arrendatarios frente al Cabildo de Indios. Estas disputas constituyen expresiones concretas de la pugna permanente por el control de las tierras tributarias y comunales, que representan la base material para generar un excedente económico semestral y anual.

La competencia por la tierra, el acceso al agua y el dominio sobre los sistemas de riego enfrenta cotidianamente a los miembros de la República de Indios con el Cabildo de criollos y españoles radicado en la ciudad de San Miguel de Piura, así como con los hacendados blancos y estancieros del Alto Piura (Espinoza Claudio, 1992).

En esta lucha constante frente al régimen virreinal, el desierto y los ciclos climáticos, se articulan las acciones de los alcaldes y los habitantes de las parcialidades de Catacaos (Clark, 1958: 32-69). Su objetivo inmediato es reconstruir y perfeccionar su sistema de riego, que se origina en el tajamar de Tacalá —mencionado en la última refundación de San Miguel de Piura en 1588— y se extiende hacia el sistema de canales y acequias ubicados en la margen opuesta, en el sitio conocido como Coscomba hacia 1820.

Durante tres siglos, la población indígena de Catacaos ha venido explotando un amplio territorio irrigado mediante un conjunto de acequias construidas a ambos lados del Bajo Piura. Las lluvias y las crecidas del río Lengash humedecen temporalmente las tierras de valle y los desiertos adyacentes, enriqueciendo su fertilidad. Sobre este tipo de suelos, los labradores parcelarios y comuneros practican una agricultura estacional usando herramientas precarias de madera y fierro. Cuando el agua escasea, las familias indígenas recurren a pozas, pequeñas lagunas o puquiales dispersos en la orilla de los ríos, para transportar lo necesario con el fin de regar las sementeras de maíz, trigo, algodón, zapallos, frijoles y frutales.

Veamos un caso específico. Feliciano Chávez, indio del pueblo de Catacaos informa que ha gozado de la posesión de un trozo de tierras de humedad ubicado junto al rio y que conducía su padre Miguel Chávez; esta vez sostiene que "hoy con motivo de las lluvias y riego del rio se hallan de alguna codicia para cultivarlas" por parte de Josefa Valverde, una mujer mestiza que busca solo apropiarse usando la fuerza.

Y agrega que con la finalidad de proteger su patrimonio acudió al Protector de Naturales de Piura, don Juan Castro y Rodríguez en marzo del año de 1803.

Melchor Chávez, es un indio de la parcialidad de Narigualá, este informa que el cabildo de Catacaos en pleno se presenta en este terreno y señala "que la derechera no le corresponde por ninguna manera... sino a Joséfa Valverde" (f.2). Así lo confirman Benedicto Nisama, alcalde de primer voto; Marcelo Human, alcalde de segundo voto y Rafael Silva, regidor decano.

Posteriormente, en abril de 1804, cuando se calmaron las aguas y las lluvias, estas autoridades van a repartir las tierras que encontraron libres en el sitio de "Casaraná" a Miguel Chávez, Santiago Chávez y a Pedro Chávez (f.16). Pero la novedad es que este año se ha producido una renovación del cuadro de autoridades de Catacaos. Los miembros del cabildo de indios son: Pedro Regalado Sernaqué, alcalde de primer voto; José Tesén, alcalde de segundo voto; Manuel Socola, regidor decano; José Pasache, regidor; Juan Susllon, regidor; Andrés Chanduví, regidor; Joaquín Victoriano, Procurador; Vicente Yarlequé, escribano de Cabildo (f.16v).

Los conflictos entre los comuneros permanecen. En el mes de julio de 1804, Josefa Valverde se queja de que el indio Feliciano Chávez le destruyó en su chacra más de cien hoyos de yucas y en su lugar sembró 233 pies de camotes (f.17).

En efecto, mediante la adopción de la técnica conocida como «camellones», se lograron perfeccionar los campos agrícolas, no solo con el objetivo de sostener una economía de autosubsistencia, sino también para generar un excedente agrícola y pecuario que encontraba mercados de consumo en las ciudades de Piura, Paita, Saña y Lima. Con la llegada de Santa Cruz a Piura, a fines de 1821, se procedió al remate de las denominadas "tierras realengas" —las cuales estaban arrendadas a particulares— con el propósito de recaudar dinero en moneda plata que permitieran financiar la guerra contra España (Torre & Burga, 1986).

3c. Anotaciones sobre las sequías y su impacto en las tierras comunales y parcelarias en Piura.

Entre los pueblos yungas de la provincia de Piura, es posible identificar la existencia y la práctica de un ideal orientado a la reproducción de la vida humana en el largo plazo: se trata de la articulación de tierras fértiles con un régimen de lluvias propicio para la agricultura, el aprovechamiento de corrientes de agua permanentes o procedentes de diversos depósitos lacustres, amplios y superficiales, que permitían transformar terrenos eriazos en suelos productivos para asegurar la producción alimentaria.

Los Tallanes representaron una elevada civilización yunga que surgió y se consolidó en la zona comprendida entre los desiertos de Sechura y Paita, y entre los ríos Lengash y Zuricarami, manteniéndose vigente a lo largo del dominio de los Chimúes y los Yngas. Durante el periodo prehispánico, lograron consolidar su estructura socioeconómica en un vasto territorio que se extendía desde las costas del océano Pacífico hasta las nacientes andinas en las zonas de Frías y Ayabaca. Desde estas cordilleras descendían ríos serpenteantes que configuraban amplias extensiones de tierra, las cuales recibían un caudal hídrico suficiente para ser gestionado mediante una compleja red de canales de riego.

De igual forma, desde las cordilleras de Huancabamba y Huarmaca fluían afluentes que irrigaban las tierras bajas de Vicus, Pabur, Malingas y Tambogrande. Al interior de estos espacios, los sedimentos aluviales enriquecían el suelo, permitiendo su aprovechamiento para multiplicar las cosechas de maíz, frejoles y algodón, además de sustentar la crianza de camélidos, cuya presencia y crianza se mantuvo hasta mediados del siglo XVII (Huertas Vallejos, 2001; Schlüpmann, 2003).

Ahora bien, ya cuando Pizarro llegó a estos valles (1532), los Tallanes se encontraban sometidos a los Incas. Los gobernantes del Chinchaysuyo habían levantado varios edificios en Tumbes y Poechos. Desde estos centros poblacionales administraban y controlaban el movimiento de la población, del ejército y de las flotas de balsas que se movilizaban desde Paita-Colan, y de igual forma, el manejo y la distribución del agua en los dos valles: la Chira y el Piura. En el primero, abundaba el agua, y en el segundo era muy escaso, y para esto se les había habilitado por Curumuy una gran acequia y canales de apoyo que permitían la interconexión entre ambos valles, ya que el

río Piura sólo se registraba la llegada de agua esporádicamente, a la parte baja sólo durante cuatro meses del año.

En octubre de 1821, el coronel Andrés de Santa Cruz llegó a la ciudad de Piura para organizar a las fuerzas criollas e indígenas que habían proclamado la Independencia de España en enero de ese año. San Martin y Tagle prosiguen la guerra y la orden era organizar nuevas tropas para enfrentar al ejército realista que dirigía Melchor Aymerich ya que los rumores de una invasión desde Loja a la ciudad de Piura buscaban finalmente liquidar los avances logrados por Torre Tagle en la Intendencia de Trujillo.

El verano de 1821 fue un año de fuertes lluvias cuyas aguas inundaron la ciudad de Piura y casi todos los poblados rurales de la costa norteña. Ante la demanda de ayuda de los pueblos y las comunidades de Catacaos y Colan, Santa Cruz bajó personalmente para ofrecer la ayuda material necesaria y conocer directamente la voluntad patriótica y nacionalista de los pueblos indígenas.

En la ciudad de Piura los hacendados criollos también gestionan una salida a la exigencia del pago del cabezón de la alcabala que muchos no habían podido cancelarlo por las exigencias de la coyuntura de la guerra y el impacto de las alteraciones climáticas (ARP. 1792. Intendencia. Causas Civiles. Legajo 9, expediente 58; ARP. 1803. Intendencia. Causas Civiles, legajo 23, expediente 414, fs. 39-42).

En el valle de La Chira, la hacienda de Poechos concentraba las nacientes del río cuyas aguas son conducidas mediante canales y acequias hasta la hacienda de Tangarará. En la otra orilla, otras haciendas como Huangalá, Somate, La Capilla y Sojo también gozan de cuotas de agua que se distribuyen usando una red de acequias vigiladas por las familias indígenas y mestizas que trabajan la tierra y viven del pastoreo del ganado caprino.

Verificamos entonces, que si durante el tiempo de los Incas, el agua va a ser controlada entre Poechos y Marcavelica, posteriormente, durante el tiempo de los Borbones se expande una red de acequias en ambas orillas para beneficiar los negocios de un grupo de haciendas de criollos y españoles. En la parte media (en el lugar donde hoy se encuentra la ciudad de Sullana) se aglutina la población indígena, mestiza y afrodescendientes. De tal forma, que entre La Huaca, La Chira y Marcavelica, empieza a consolidarse un centro poblado rural que empieza a ser conocida como "La Punta de Tillopaira" (Sullana) para convertirse en las primeras décadas del siglo XIX en una villa y distrito de la provincia de Paita.

En la parte final del valle y la desembocadura se encuentran otros pueblos indígenas llamados SL de Colan, Amotape, y Pariñas. En este territorio, antes de que las aguas lleguen al mar, en la orilla izquierda, funcionaba un canal de agua de varias leguas que servía para que los comuneros y tributarios puedan regar sus parcelas y tierras comunales.

Bajando hacia el sur y más allá del puerto y pueblo indígena de Paita, se encuentra la desembocadura del rio Lengash (Piura) en la que residían las gentes de los pueblos y las comunidades de Sechura y Catacaos.

Bajando de la ciudad de San Miguel de Piura, una ciudad de residencia de las familias españolas y criollas, junto a los negros esclavos y libertos, el río Lengash desciende raudamente hasta rosar las bases del pueblo de San Juan Bautista de Catacaos.

Los documentos de archivo más antiguos que he podido consultar registran la existencia de un tambo probablemente de origen tallán y administrado por los Yngas, llamado *Catacaos,* que servía para comunicarse a la población yunga mediante los ramales del Qapaq Ñam, cruzando Letirá y Guamará, al tambo de Congorá, un lugar de descanso y de abastecimiento para los viajeros y caminantes tallanes que se dirigen al puerto y pueblo indígena de Paita.

La etnia de los Tallanes será quebrada y la antigua unidad étnica que unificaba a las parcialidades menores será reunificada bajo el sistema del corregimiento, de las encomiendas y de los repartos. Desde este momento histórico y en adelante con la visita que realiza el virrey Francisco de Toledo (1572) será denominado el «valle de San Juan Bautista de Catacaos», funcionando en adelante un pequeño pueblo de residencia de las autoridades y el cacique gobernador bajo el formato de una comunidad y pueblo indígena que asociaría a múltiples unidades y núcleos familiares nativos y foráneos. Para 1650 aproximadamente, el pueblo de indios tributarios de Catacaos ya ha levantado un edificio con sus torres y campanas en la que el bachiller y comisario del Santo Oficio, Juan de Mori, difunde a los cuatro vientos el discurso del cristianismo católico.

Más arriba de esta ciudad habitada por indios tributarios, y a una distancia de dos leguas, se localiza la ciudad de San Miguel de Piura, situada aproximadamente en el centro del valle y en la margen derecha del río Lengash. Las tierras ocupadas por esta población española corresponden a antiguas zonas de cultivo de los Tallanes, quienes fueron reubicados en la margen izquierda del río con el propósito de vigilar el funcionamiento de un extenso canal de riego conocido como «El Tacalá». En las épocas de crecidas y lluvias intensas, dicho canal servía para desviar los excesos de agua hacia los tablazos desérticos ubicados en la margen izquierda, desembocando finalmente miles de metros cúbicos de agua y sedimentos en dos lagunas que posteriormente serían llamadas San Ramón y Ñapica, que se expandían hasta llegar al mar, cerca de Sechura.

En ambos valles, La Chira y el Piura, y dentro de un ejercicio político de complementariedad, las comunidades indígenas y sus poblaciones fueron forzadas a trasladarse y asentarse en zonas de monte o tierras eriazas, disputando el manejo de las quebradas y el tablazo de Pariñas y de Paita, así como los cursos sinuosos y plagados de islas del río Zuricarami (La Chira) y del río "Loco" o Lengash (Piura).

De igual forma, más allá de la ciudad de San Miguel de Piura, ascendiendo por las zonas de Tambogrande y Malingas, se organizaron diversos valles contiguos, divididos de la siguiente manera: en la parte alta, en el sitio conocido como Pabur, se encontraban asentados los Incas (actual territorio de Morropón-Chulucanas). Desde este punto hasta la zona de La Muñuela (hoy La Unión), habitaban los Tallanes. Transcurrido medio siglo desde la guerra entre España y los Incas, en 1588 se refundó en ese lugar la ciudad de San Miguel de Piura. Empero, tanto los vecinos y las pocas familias españolas como los indígenas residentes terminaron abandonándola, debido a la persistente resistencia indígena y al impacto del fenómeno de El Niño ocurrido en 1578. Como consecuencia, los pocos españoles que permanecían en este valle de quebradas emigraron al puerto y al antiguo pueblo indígena yunga, rebautizado entonces como San Francisco de la Buena Esperanza de Paita.

Siglos después, el asentamiento de estas poblaciones indígenas en zonas dotadas de recursos hídricos no los libraría de los graves efectos ocasionados por la caída de aguaceros y tormentas eléctricas provenientes de la Amazonía, acompañadas de vientos huracanados y de los violentos y destructivos desbordes de los ríos, que arrasaban los cultivos y se expandían descontroladamente por el desierto. Aun así, la presencia progresiva o repentina de sequías y heladas transformaba casi todos los campos en parajes estériles obligando a los habitantes a recurrir sus asentamientos en otros espacios territoriales.

En los años de 1728 y 1791 se producen estos imprevisibles cambios climáticos que van a destruir los campos agrícolas de las haciendas y los pueblos indígenas; en el primer caso, luego se normaliza la llegada anual del agua por el rio sin provocar mayores daños y reiniciar el negocio de los jabones y los cordobanes; en el segundo, lo que ocurre es la apertura de una década de años secos, crece la dependencia y se agudiza la crisis de la agricultura provocando la migración de la población yunga hacia otros territorios dominados por los grandes propietarios rurales; se reproduce en adelante el sistema del colonato y la formación de los centros poblados al interior

de las haciendas. Recién a partir de 1803 se producirá el arribo regular y suficiente de lluvias que convertirá al agua en un elemento y máximo dispensador de la vida de los descendientes de los tallanes, en un factor clave y esencial para la estabilidad social y la supervivencia de la población yunga en la provincia de Piura (Céspedes del Castillo, 1953).

Durante estos años, los indios de Catacaos aceptaron este desafío doble de la naturaleza, FEN y sequía, para buscar ensayar una variedad de estrategias colectivas manejando sus cuotas de tiempo y el manejo singular de un espacio territorial entre ambas orillas del rio Lengash. El resultado fue que después de 1821, Catacaos se transforma y convierte en el pueblo más poblado de la faja costera de Piura y practica una agricultura del algodón y el maíz que le permitirá a sus unidades de explotación campesina parcelaria y comunal en disponer de recursos para asegurar el funcionamiento de su iglesia matriz que atrae a mucha gente de la provincia y otros pueblos de la sierra de Trujillo y Loja.

Entre los ciclos climáticos destaca la estación de la sequía que asume cortos y largos periodos de tiempo. Los alcaldes de los pueblos indios y los dueños de las grandes propiedades rurales sienten mucho miedo durante los años secos pues se reducen sus capitales ganaderos y la mano de obra indígena se muda hacia espacios en las que puede encontrar tierras de orillas y de islas para sembrar y asegurar la subsistencia de su unidad familiar.

La sequía va a ser visibilizado como una temible serpiente cuya lengua de fuego calcinaba los campos y los bosques de algarrobo, provocando la muerte masiva del ganado mayor a consecuencia del hambre y de las epidemias.

En la ciudad de Piura, en 18 de enero de 1828, don Francisco Varillas informa "que habiéndose comparecido los cobradores de la parcialidad de Narigualá del pueblo de Catacaos, Benedicto Fernández, Manuel de la Encarnación Teses, Julián Chávez y José Silva", señala que en el Ramo de la Contribución estos adeudan lo siguiente:

1827. Semestre de Navidad y San Juan, 255.4 pesos.
1826. Semestre de Navidad, 132 pesos.
Sumando un total de 387.4 pesos.

De tal forma que con la finalidad de explicar estas cuentas que se debía al Estado, se presenta y declara Benedicto Fernandez, 49 años, indígena de Catacaos, oficio labrador y casado con Eulalia Masa.

Este cobrador explica que la "exacción de reclutas ha hecho la emigración de la mayor parte de contribuyentes, por quienes en silencio hemos enterado". En otras palabras, la guerra civil que vivía el Perú obligó a que los hombres varones del pueblo quedaran reclutados y sus autoridades entregaran sus contribuciones personales sin reclamo alguno.

Manifiesta también que para conocer el número exacto falta entregar los datos de las defunciones con los certificados del párroco; el número exacto de reclutas con los certificados entregados por el gobernador y los datos de los menores de edad que pueden verificarse con las partidas de bautismo (f. 9-9v).

En su escrito reflexiona y critica esta situación social que están viviendo: "que no podemos comprender, a mérito de razones, porque tirando la Yntendencia el seis sentado en su casas, estaremos obligados a trabajar en su provecho y correr los riesgos de trotes, soles y demás que trae con destino tan odioso, como el de lidiar con los pobres de que tanto abunda en nuestro pueblo" (f. 10).

Recuerda que ya son tres trimestres lo acumulado y que suma la cantidad adeudada de 2,882 pesos a valor de 5 pesos por cada uno, y "que recibimos en silencio porque sabíamos que Dios nos ha

mandado a V.S, para que como Padre común nos defienda, y saque en claro este obscuro problema" (f.10).

Se registra en este escrito la presencia de Benedicto Fernandez y José Silva, quienes afirman no saber escribir. Pero que lo verifican con su firma Sánchez, alcalde, y Manuel Sirlupú, cobrador de la parcialidad de Mechato.

Fue de esta forma y con estos escritos que el funcionario del Estado, Varela, informa al subprefecto de Piura, en 29 de enero de 1828, señalando que el cobrador de Narigualá está acusado judicialmente por no cumplir con la entrega puntual de las contribuciones fiscales (f.11). Este expediente llega a manos del Gobernador y el Prefecto, quien a su vez lo deriva al Fiscal de Trujillo y al presidente Orbegoso. Aquí se detiene este proceso judicial porque se vive la guerra contra la Gran Colombia y el gobierno dictatorial de Agustín Gamarra, la provincia de Piura se militariza nuevamente (ADP. 1828. JPI. Causas Criminales, legajo 1, cuaderno 106).

En los años posteriores, la sequía afectó el cultivo del maíz en dos momentos críticos: durante la etapa de la siembra, cuando se intentaba aprovechar la humedad del suelo para permitir la germinación de la semilla, y durante el periodo de la formación de la mazorca, una fase en la que se requerían grandes volúmenes de agua que solo las lluvias regulares y abundantes podían proveer. No obstante, existen registros del uso del agua proveniente de lagunas y manantiales (puquiales), que en ciertos casos permitía mitigar esta necesidad urgente y asegurar la provisión alimentaria de las parcialidades tributarias.

Cuando se evidenciaba la ausencia de lluvias durante los meses de siembra, o se retrasaba la llegada del caudal del río Lengash, las plantas quedaban expuestas no solo a esta contingencia, sino también a la caída de las heladas tempranas. Por otro lado, si las lluvias no coincidían con el momento de maduración de la espiga, la pérdida de la cosecha era prácticamente inevitable, y una gran parte de ella solo servía como alimento para los cerdos y otros animales menores.

Conviene señalar que las mayores catástrofes agrícolas del siglo XVIII fueron ocasionadas por la presencia de prolongados periodos de sequía y por la combinación de estas con heladas y granizadas. Los estudios del historiador Lorenzo Huertas ofrecen abundante evidencia documental sobre estos desórdenes climáticos ocurridos en Lambayeque, Piura, Paita y Tumbes. Ante la escasez de tierras cultivables que garantizaban el sustento, y el agotamiento de los graneros familiares y estatales —que impedían que la población cayera en el hambre y la miseria—, las parcialidades étnicas se vieron obligadas a movilizarse y enfrentar este desafío climático (Huertas Vallejos, 2001).

En resumen, durante los periodos de sequías severas y prolongadas, grandes contingentes de la población indígena migraban hacia sus lugares de origen o hacia otros valles en busca de alimentos y trabajo temporal. En general, todas las actividades productivas y de servicios se veían alteradas, y nadie podía contener el temor ni la propagación de las enfermedades tropicales transmitidas por zancudos y abejas. Además, se incrementaron los casos de enfermedades venéreas muriendo numerosas personas, tanto civiles como militares.

3d. Los Catacaos frente a los desafíos de las alteraciones climáticas.

El valle de Catacaos es un micro-espacio territorial que formaba parte del territorio tallán que lo administraba bajo el dominio indirecto los Incas y que después de 1550 formará parte del corregimiento virreinal cuyas gentes serán manejadas por los encomenderos y los primeros propietarios de tierras y vecinos de la ciudad de SM de Piura asentado alrededor de Vicus y Pabur (Espinoza Claudio, 1999).

Hasta el último tercio del siglo XVI se administrativa Piura desde este piedemonte andino para luego trasladarse los encomenderos, los comerciantes, los funcionarios reales y la población indígena y nativa hacia los alrededores de Paita para desde lugar gobernar el corregimiento. Frente a esta migración intempestiva que provocó el FEN de 1578, se refuerza la población española en este pequeño puerto y la población indígena se reasienta en las tierras de Catacaos, Sechura y Colán con la finalidad de asegurar el abastecimiento de las naves que llegaban desde Sevilla y Panamá.

La gente de Catacaos descubre que en el recorrido del rio Lengash subsisten suelos bañados por las aguas que bajaban desde la sierra de Serran y Morropón. Y al interior de este micro-espacio yunga que asociaba médanos y una alfombra verduzca de pastos y arbustos con extensos bosques de algarrobos-hualtacos van a asentarse nuevos contingentes humanos, nativos y forasteros. En adelante, la vida humana de los que viven en Narigualá o Marcavelica, reproducirá múltiples variedades de vegetales y una compleja diversidad de animales silvestres para antes de terminar el siglo XVI levantar un centro poblado vinculado a las gentes que llegan en barcos por el Mar del Sur y con los arrieros que descendientes de las montañas andinas de Loja y Cuenca.

En el corregimiento de Piura, crece un núcleo de familias dedicadas a la ganadería y al comercio de los jabones y los cueros. Para el siglo XVIII ya han aprendido a vivir sobreponiéndose a los períodos de lluvias torrenciales que ofrecen en abundancia toda clase de pastos y arbustos que cubren las dunas y los tablazos desérticos, con suelos húmedos, pero también a los ciclos largos de años de sequía con ríos sin agua y una temible reducción de los bosques de algarrobo.
La comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos fortalece su organización del Cabildo y para este tiempo está gobernado por un cacique gobernador y varios alcaldes y regidores que dirigen y controlan la vida interna de las parcialidades étnicas. La población que concentra Catacaos es todavía muy pequeña y sus unidades de explotación parcelaria y familiar están rodeadas por una geografía árida y escabrosa.

Es al interior de este valle y utilizando las tierras de orilla del rio Lengash que las familias tributarias de los Catacaos van a levantar y a reproducir un sistema productivo y un tipo de organización social que posibilitará la construcción de un pequeño centro poblado con su plaza central, una iglesia y algunas calles con sus solares y viviendas que van a confluir a este lugar convertido en el centro de la doctrina y parroquia de Catacaos en la que a comienzos del siglo XIX se hará presente el sacerdote Tomas Diéguez de Florencia, un trujillano dedicado a la evangelización, a los negocios y a la política republicana local y nacional (Cruz Villegas, 1982).

Uno de los ilustrados de este tiempo, Tadeo Haënke (1901) nos ofrece una información básica sobre Piura. Este observador calcula que el Partido de Piura concentra una extensión, entre valles y sierra, de 25 leguas de largo por 46 de ancho.

Se estima que, en tiempos antiguos, los valles yungas tenían la capacidad de alimentar a grandes poblaciones. Señala que “son muy fértiles en todos aquellos lugares que se benefician de la humedad de los ríos, cuya presencia compensa la escasez de lluvias que caracteriza a la región”. En cuanto al clima y los vientos, se anota que en algunas zonas es agradable y benigno, mientras que en otras resulta desfavorable para la salud y poco placentero, especialmente en la sierra y en las vegas de los ríos Morropón y Tangarará. Durante la estación del verano, el calor es intenso entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde, aunque dicen que el invierno se asemeja a la primavera española. El cielo suele ser claro y con un azul despejado, y son escasos los días en que el sol no se hace visible, a diferencia de lo que ocurre en las regiones serranas. El viento predominante es el sur, la de los alisios.

En su descripción, también destaca una observación fundamental para entender la historia de Catacaos: anota que entre los valles de La Chira y el Piura se marca una línea esencial. En el caso del valle de Piura, el agua procedente del río y de las lluvias es de carácter estacional. En contraste,

el valle de La Chira dispone de agua durante todo el año; sin embargo, la profundidad de su cauce dificulta su aprovechamiento por los hacendados y campesinos, quienes tienen que utilizar complejos sistemas de riego en la parte baja de Amotape-Colán. Esta condición singular ha dado lugar a la aparición de poblados rurales-marítimos cuyos habitantes explotan y utilizan el agua salada como la dulce.

Por tanto, en estos pueblos, las gentes y su destino tiene como eje el mar, el río y el desierto. En Catacaos, la gente vive con mucha ambivalencia ocupando este espacio, la lucha es más difícil, ya que es necesario enfrentar la hostilidad del desierto y los vientos. Catacaos se convirtió en una trinchera humana porque tuvo que transformar tierras pantanosas y marginales en tierras productivas, y en la que sus indios tributarios y familias multiétnicas buscaban ya no solo sobrevivir sino también crear, reproducir y transmitir sus riquezas materiales y un capital de conocimientos para enfrentar a las fuerzas de la naturaleza y a los agentes sociales que buscaban fracturar su estructura e identidad comunal (Cruz Villegas, 1982).

Para este ejercicio de vida era importante la memoria histórica oral pero también la experiencia de vida acumulada en su enfrentamiento a una naturaleza que los agredía sin control y en tiempos prolongados.

En efecto, respecto a la relación con la geografía y el manejo de los ciclos climáticos, a comienzos del siglo XVII, el cronista Bernabé Cobo registra datos importantes sobre la geografía costera, el clima y los vientos del sur. Señala así que en los "llanos del Perú, de muy grandes arenales secos y donde jamás llueve, por lo cual debería ser la tierra más cálida y abrasadora de las Indias, sin embargo, debido al fresco viento sur que sopla de manera permanente, es fría durante el invierno y más templada y agradable en verano que cualquier otra tierra de las Indias situada a la misma altitud" (Cobo, 1964, p. 57). En el corregimiento de Piura se registra la combinación de extensos tablazos con vientos alisios que permite conservar la ganadería de camélidos que se mantuvo vigente hasta mediados del siglo XVII, disponiendo de un capital de animales que proporcionaban carne y cueros, pero también la lana, que servía para protegerse a las poblaciones yungas de las inesperadas olas de frío que venían del mar y de las prolongadas lluvias que arrasaban con las parcelas y cultivos de las familias dispersas a lo largo de ambas orillas del río Lengash.

Este cronista informa que, cuando ingresó por Paita en 1599, procedente de Panamá, registró los movimientos y las corrientes de aire provenientes del sur, los alisios. Y que durante su travesía por el tablazo desértico, percibió cambios de temperatura tan extremos que, según él, podían llegar a provocar la muerte de humanos y animales. Escribe señalando: "Y no fue menos intenso el frío que experimentó en el despoblado de Catacaos, camino del puerto de Payta hacia Lima, donde se atraviesan tres jornadas por arenales secos, sin pastos ni agua, aún viajando en el mes de septiembre, que en este hemisferio austral corresponde a la primavera. Ese frío tan riguroso lo causa el viento sur, que sopla fuerte y muy frío en esos arenales... el viento sur, que corre todo el año por la costa del Perú y no en otros mares" (Cobo, 1964, p. 58).

Ahora bien, en su afán por comprender estas alteraciones climáticas, Cobo identifica en la provincia de Piura la presencia de montañas elevadas y escarpadas que, como un esqueleto pétreo, atraviesan el desierto no plano sino de quebradas, y observa cómo algunas de sus laderas se inclinan y llegan mar adentro. En su descripción, señala las mediciones, las formas y colores del paisaje geográfico por donde se desplaza: "Este reino del Perú se extiende de norte a sur a lo largo de 770 leguas, y de ancho tiene 130 leguas en sus zonas más amplias y 80 en las más estrechas [...] En esta región del continente americano se hallan todas las cualidades y variedades de tierras y climas propios de la zona tórrida del Nuevo Mundo [...]. La diversidad de climas que experimentamos en esta zona se debe a una de las cordilleras más imponentes del mundo, que recorre el territorio longitudinalmente, conocida como la Sierra o cordillera general de la América Austral o del Perú" (Cobo, 1964, p. 65).

Esta es la geografía que por temporadas, las gentes de los pueblos de Sechura y Catacaos, cruzan manejando las recuas de mulas los extensos desiertos transportando sus productos cosechados o extraídos articulando con estos viajes a la gente de la ciudad de San Miguel de Piura y los pueblos indígenas con el puerto marítimo de Paita y la villa de Saña y los pueblos indígenas de Lambayeque.

Junto a la consolidación de la ciudad de SM de Piura, en tierras del valle de Catacaos y en el sitio de "El Chilcal" se produce el reasentamiento de las poblaciones yungas en ambas orillas del rio Lengash, rio abajo desde el poblado de "El Tacalá", un sitio que inicialmente sirvió para derivar los excedentes de agua hacia el tablazo desértico con la finalidad de conservar el mapa agrario que habían levantado los indios tributarios y las familias yungas.

Los datos de una unidad de explotación campesina sobre el consumo familiar y la cantidad de fuerza de trabajo invertida para la producción y servicios son muy escasas en los archivos regionales de Piura. Lo que sí conocemos es que si la tierra parcelaria y familiar no ofrecía un resultado que satisfaga la auto subsistencia, los comuneros organizaban su traslado hacia otros valles que puede ser Malingas o Zapañar, o más arriba, en las tierras de Yapatera y Morropón en la que podían trabajar como peones con salarios en moneda-plata pero también en calidad de colonos campesinos, recibiendo en pago las cosechas obtenidas, previo acuerdo con el dueño o mayordomo de una propiedad rural.

Los comuneros tributarios de Catacaos realizaban durante el día y la semana, según las estaciones climáticas y sus estados de salud, muchas operaciones y transacciones económicas para asegurar la alimentación y la subsistencia en general. Para reproducir estas acciones mantienen en sus almacenes rústicos unas reservas de alimentos que van desde la carne aliñada o el pescado seco y salado, una variedad de cereales guardados en tinajas de barro, una reserva de chicha conservada debajo de la tierra, cantidad es maíz seco colgados en los palos de algarrobo y un ojo de agua dulce cercana que les permita calmar la sed no solo de su familia sino también de los perros y otras mascotas que los acompañan, y asimismo de las aves domésticas. A todo esto se suma otros productos como la sal y las bolas de chancacas y los ajíes de varios colores y sabores que los compran o lo obtienen mediante el trueque con precios que puede manejar. A todo esto se agrega la provisión de los camotes y de las yucas. En Catacaos están presentes más de diez parcialidades menores y con sus gentes que destacan por el manejo de ciertos tipos de tierras y de productos, con los cuales intercambian o se prestan a cambio de la entrega de una cabeza de chivo o un marrano. Estas relaciones de reciprocidad están presentes y funciona las relaciones de intercambio sin necesidad de la presencia y la circulación de la moneda-plata, que en estos sitios solo lo manejan pocas familias ligadas a la compra-venta mercantil (Fernández Villegas, 1992a).

Otra situación que atraviesan ocurre cuando bajan las aguas del rio Lengash desde Coscomba hasta Monte Sullon, siguiendo el curso de las aguas no muchas veces la trayectoria conocida sino que se abren nuevas curvas e islas inundando tierras que antes se mantenían eriazas. Es así que lo entendió el colega Lorenzo Huertas quien empezó a llamarlo "rio Loco", pues cuando estas aguas del rio Lengash llegaban a Chocholla en dirección a Sechura, el cauce del rio se dispersaba con varios ramales y desembocaban en muchas lagunas y espacios vacíos sin llegar incluso al mar.

Entonces frente a estas situaciones singulares, las familias yungas buscarían intercambiar sus productos en plazos cortos para asegurar el sostenimiento de la economía domestica que temporalmente había fracturado la llegada imprevista de las aguas del rio Lengash. En suma, frente a las avenidas de las aguas lo que se pone en funcionamiento es la movilización de muchos productos agrícolas que a manera de reserva manejaban las familias yungas no produciéndose entonces un ciclo de hambre ni de mortalidad de las familias yungas pero si multiplicando sus esfuerzos familiares para aprovechar el agua y lograr la obtención de una o dos cosechas de cereales y tubérculos (Espinoza Claudio, 1999).

No hemos ubicados todavía materiales en serie para precisar si durante estos ciclos de inundaciones o sequias, los precios de los productos bajaban o subían, o si lo que Chayanov señalaba como una particularidad de la historia agraria rusa, que a cada bajada de precios le seguía un aumento de la producción, como una respuesta típicamente no capitalista (Chayanov, 1976).

Otro elemento que caracteriza a estas poblaciones yungas es que una parte de sus excedentes de producción van a salir de Catacaos para su venta o intercambio con las gentes de otros pueblos costeños y serranos. Se trata así de un grupo de hombres tributarios que realizan el trabajo del transporte de mercaderías de todo tipo en muchas localidades como el sur de la Audiencia de Quito, la sierra de Huancabamba-Ayabaca y pueblos de Lambayeque, Trujillo y Lima. En Sechura, Catacaos, Colan y en la ciudad de Piura se encuentran pequeñas comunidades o familias que están especializados en el manejo de las recuas de mulas y caballos formando compañías de arrieraje para transportar el algodón y la cascarilla, pero también la plata en barras y los cordobanes. El jesuita Mario Cicala (1771/1994), los observó y describió en 1767 sometidos a los comerciantes de Piura.

Los arrieros son indios tributarios que se han especializado en cruzar las pampas desérticas buscando complementar sus ingresos y también llevar las noticias de los negocios que practican los hacendados laicos y religiosos quienes se mantienen preocupados para vender pequeños lotes de negros esclavos provenientes de Panamá y los tributos en especies así como las cosechas de sus fundos y chacras de trigo, maíz y frutales hacia otros mercados.

Los arrieros con sus mulas conservados en estos pueblos indígenas permanecen vigilantes ante la llegada de las embarcaciones procedentes de Guayaquil, Panamá y Sevilla. La guerra entre España y Gran Bretaña a inicios del siglo XIX impulsa la movilización de estos arrieros, quienes están encargados de asegurar el abastecimiento de agua dulce, bizcochos de maíz y trigo, así como una diversidad de licores destinados para el consumo de las tropas militares asentadas en Paita y Piura. Es en este escenario temporal que se intensifica la crianza de ganado caprino, y las ciudades comienzan a recibir grandes cantidades de pescado seco en cargas y alforjas con frutas. Asimismo, en las desembocaduras de Sechura, Colán y Amotape, las tierras se vuelven más productivas, cultivándose maíz, arroz y una amplia variedad de legumbres (Aldana Rivera & Diez Hurtado, 1994).

Los cronistas de los siglos XVIII y XIX registran el constante tránsito de las numerosas caravanas de mulas y burros que atraviesan los tablazos desérticos y los valles, transportando todo tipo de víveres, productos metálicos, textiles, polvo de oro, algodón, harina de trigo, tollos, seda y jabones. Esta variedad de insumos y materia prima están destinados tanto a la población española como a la indígena de las ciudades de Los Reyes, Trujillo y San Miguel de Piura. Un segmento de la población indígena y mestiza se especializa en esta labor manual, transportando no solo sus propias cosechas, sino también las mercancías descargadas de los navíos que atracan en el puerto de Paita, provenientes de Lima, Panamá, Acapulco y Filipinas.

El transporte terrestre representa una ventaja significativa, ya que permite reducir los costos y acortar el tiempo de traslado de mercancías hacia ciudades como Trujillo y Lima. Una variedad de comerciantes y viajeros cruzan estos desiertos a lomos de mulas y caballos, y algunos incluso contratan esclavos negros para ser cargados y trasladados en literas de madera y telas (Jaramillo, 1999). Al examinarse los testamentos e inventarios de bienes de gente finada, se constata que muchas familias piuranas poseían toda clase de utensilios domésticos y objetos ornamentales provenientes de China y Filipinas, así como de joyas y adornos para mujeres traídos del Caribe y Centroamérica, los cuales se utilizaban como símbolos de distinción social y estatus familiar por hombres y mujeres (Ulloa & Ulloa, 2011).

En este siglo crece el número de labradores que cultivan en las orillas de los ríos y otros grupos de indígenas y mestizos que se aglutinan en pequeños centros poblados que permite el dueño de

las tierras para disponer de fuerza de trabajo para sus algodonales y potreros de engorde de ganado caprino y vacuno. Al interior de esta población laboral campesina también se encuentran a los negros esclavos y libertos que acceden a pedazos de tierras en calidad de arrendatarios pero también otros que llegan a comprar a su dueño en calidad de pequeña propiedad rural. Estas operaciones del manejo de la tierra rodean ya a los pueblos de Amotape, Tangarará, la Huaca y otros sitios cercanos vecinos a Piura y Catacaos como son “La Legua” y “Coscomba”, en la margen derecha del rio Lengash (Piura). La vida social de los labradores se vuelve complicada con las leyes gaditanas, el bandolerismo endémico de los tiempos Borbónicos crece y complica el funcionamiento de las leyes e instituciones liberales en el mundo de los indígenas y afrodescendientes. [76]

Para finales del siglo XVIII, el valle de Catacaos se ha convertido en una encrucijada muy antigua porque hacia su centro poblado confluyen no solo el río y una red de canales sino también varios caminos, los sistemas de riego en ambas orillas, el levantamiento de una red de tierras de labranza de los comuneros tributarios y de indios forasteros, sumándose pequeños tambos y puentes que permiten una comunicación diaria entre las gentes de las parcialidades étnicas.

Una muestra de esta práctica social y de los inevitables enfrentamientos sociales se registra entre los comuneros y labradores de la tierra durante un ciclo largo de años secos.

En efecto, Gerbacio Chiroque y Espinoza, indio tributario del pueblo de Catacaos denuncia a Juan Prado, indio y marido de su hija María Cándida Chiroque, ya difunta.

En el recojo de sus declaraciones, el expediente contiene datos sobre la presencia del inter de cura José María Morales, Juan Luis Sandoval, alcalde; Asencio Silva y Diego Félix Guiman, regidores; asi también, el Procurador Joaquín Ancagima.

Esta vez, el acusado y preso es Juan Francisco, quien está protegido por su padre Pedro Celestino Prado Chiroque. Se recuerda que la difunta María Cándida fue enterrada con su hábito de San Francisco en la iglesia del pueblo de Catacaos.

En esta oportunidad, las autoridades se reúnen en el pueblo de Catacaos, que está ubicado a una distancia de dos leguas de la ciudad de Piura. En 19 de agosto de 1799 se recogió el testimonio sobre estos hechos a José Sernaqué, indio natural de este pueblo. El declarante señala que "el sábado último del mes de julio al amanecer domingo tomó a las cuatro de la mañana de dicho domingo, fue el declarante a casa de Juan Francisco Prado a llevarle tres pesos en dinero que le había pedido los buscara prestados para pagarlos en algodón de la presente cosecha" (f.6v).

Prado es un indio comunero que tiene su rancho y conduce una chacra en el sitio llamado la "Muñuela", distante a tres leguas del pueblo de Catacaos. Recuerda que cuando llegó "diciendo

---

[76] El 2 de mayo de 1813, Laureano Córdova, residente en la hacienda de Morropón, informó que, mientras caminaba rumbo a su chacra, encontró un cadáver en la bajada de la loma de Lacho, a cinco leguas de la ciudad de Piura. Ante este hallazgo, las autoridades ordenaron una investigación, que señaló como los primeros sospechosos a un grupo de arrendatarios que trabajaban en la hacienda. Entre los acusados se encontraban Rufino y Juan Adanaqué, indígenas de Catacaos, señalados como responsables de la muerte de Mateo Villegas, un hombre de 30 años, originario de la hacienda de Tambogrande. Don Vicente León, dueño de la hacienda Guapalas, fue informado sobre este suceso ocurrido en las cercanías de su propiedad. La reconstrucción de los hechos sugiere que todo ocurrió mientras los hermanos Adanaqué acompañaban a Villegas con sus mulas. En el camino, se encontraron con un grupo de *serranos*, quienes los detuvieron exigiéndoles que les vendieran un poco de queso, bajo la amenaza de matarlos si se negaban. Ante esto, Villegas sacó un sable para defenderse, pero en un descuido recibió un golpe en la cabeza con un palo, lo que le provocó la muerte. Tras el ataque, los Adanaqué huyeron en dirección a Sechura, donde fueron finalmente capturados. Entre los testigos se presentó Juan Alberto, alias “*indio españolizado*”, vecino y “ciudadano” de la doctrina de Catacaos. La captura de los hermanos Adanaqué tuvo lugar en una "ramada" de Sechura. Paralelamente, el 8 de julio de 1813, se produjo una fuga en la Real Cárcel, con varios presos refugiándose en el sitio de Chulucanas, dentro de la hacienda de Yapatera. Los fugitivos fueron los siguientes: Manuel Encarnación Baquíjano, negro criollo. Juan José Sarco (a) Chincho, sambo; Bonifacio Atocha (a) Panzón; Pedro Aguirre (a) El Malo; Ignacio Carrasco (a) el Chileno (ADP. 1814. Intendencia, Causas Criminales, legajo 13, cuaderno 383).

el declarante Ave María, respondió Prado sentado en su cama, Sin pecado concebida, y al mismo tiempo se levantó también su mujer, sopló la candela, y se puso a hilar algodón, y que le entregó los tres pesos y se fue el declarante a llevar una encomienda a José Llovera que estaba en una chacra más abajo". Y fue así como para salir hicieron su barbacoa para conducirla después al pueblo.

No olvida señalar también, que antes el cabildo de los Naturales de Catacaos le había castigado a Prado con 50 azotes en la plaza pública pero no menciona los motivos de esta reprensión.

Otro que se presenta a declarar es Juan de la Cruz Inga, asimismo natural del pueblo de Catacaos, quien tiene su rancho en el sitio de los altos de la Muñuela. A las preguntas, recuerda que estuvo trabajando en Lambayeque seis meses y que había regresado a Catacaos hace unos 45 días.

Es necesario señalar que este expediente está incompleto pero en lo presentado contiene datos importantes para conocer cómo vivían los comuneros en un tiempo de años secos. El primer indicador es que están en permanente conflicto, esta vez por cantidades de dinero que se prestan entre los labradores de la tierra; otro dato es que un sector de los comuneros busca trabajar las tierras de humedad existentes en este sitio fronterizo de la Muñuela, un territorio en la que desembocan las aguas que trae el cauce del rio Piura. Un tercer elemento, es que se cultiva el algodón, una planta que resiste los años secos pues su tallo tiene una duración de hasta diez años y que mantiene buenos precios. Un cuarto elemento, los comuneros migran temporalmente a otros valles (Lambayeque) para trabajar en calidad de jornaleros y disponer de un dinero que les sirva para cancelar pequeños prestamos o usarlos para su vida diaria. Finalmente, se tiene noticias de que las autoridades del cabildo utilizan el castigo físico y se usa el látigo para las reprimendas públicas con el propósito de mantener el control y la paz social (ADP. 1799. Intendencia. Causas Criminales, legajo 4, cuaderno 111).

Por otra parte, a la conservación de una base material se adiciona el funcionamiento de un templo con sus campanas y un calendario religioso católico, un cierto tipo y modos de vida, el registro de la población en los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones, la práctica de la minga, pero también del arriendo de lotes de tierras comunal para agenciarse la provisión de moneda-plata que permita que la “Caja de Comunidad” pueda suministrar el apoyo a las familias comuneras y de las cofradías religiosas. A todo esto se incluye una diversidad de ideas y costumbres sobre la vida social practicando el compadrazgo, el manejo ordenado de los campos de pastoreo, la conservación de las técnicas de cultivo en tierras húmedas, la extracción del charán, y el cultivo del algodón, de muchos árboles frutales, de la práctica de la música y de una vida ordenada y armoniosa con su medio ambiente. Sus vinculaciones sociales lo han extendido en este tiempo de los Borbones con las familias de otros pueblos indígenas como Sechura, Colan, Paita y Amotape, articulando sus movimientos mercantiles a los pueblos de Paita y Lambayeque, pero también a Loja y Jaén de Bracamoros.

Se observa, por tanto, que a la cultura agraria introducida por los españoles se integra una milenaria civilización agrícola y marítima practicada por los pueblos e indígenas de Catacaos, Colán y Amotape. Los habitantes yungas de estos valles interconectados reflejan la vigencia de un saber acumulado, resultado de una práctica y un proceso cultural de convivencia en un espacio compartido por poblaciones multiétnicas, que se desplazan entre las estribaciones andinas y las fajas costeras del Mar del Sur.

Durante la etapa de colonización española, se incorpora la sabiduría agrícola y social desarrollada y conservada por los pueblos costeños, quienes, ante el dominio de los Borbones, se posicionan como actores activos de un agro costeño en transición: de una economía basada en el maíz y el trigo hacia otra centrada y en expansión como el cultivo del algodón y la ganadería caprina.

De tal forma, que esta vez podemos sostener la tesis de que los habitantes de la costa piurana forman parte de un universo humano que, día a día, enfrenta y adopta un paisaje natural diverso, atravesando un complejo proceso histórico de construcción de una civilización o de convivencia armónica entre organización social, tecnología y recursos naturales (Espinoza Claudio, 1992b).

En comparación con la época de los Habsburgo, caracterizada por la imposición de la "república de indios" y el gobierno del cacique gobernador, el cronista Cobo (1964) ofrece una visión un poco pesimista sobre la tierra y la población yunga. Describe la presencia de una vasta franja costera excepcionalmente llana, que se extiende por miles de kilómetros, conformada por numerosos valles y riberas rocosas. Desde las alturas contempla la coexistencia de dos grandes superficies planas —el desierto y el mar— en una lucha ancestral, con paisajes de colores que oscilan entre el azul profundo y el gris verdoso.[77]

El cronista y viajero Cobo advierte que, aunque el desierto parece ser un territorio inmóvil, en realidad su paisaje también cambia cíclicamente por efecto de las sequías y las intensas lluvias. Señala así que "la turbulencia de las aguas que transportan los ríos y sus desbordes generan una hostilidad mortal sobre las poblaciones rurales que se encuentran desarmadas para enfrentar la furia de la naturaleza".

A su juicio, considera que estos llanos desérticos habitados por los indígenas yungas son "arenales secos [...] la tierra doblada es de cerros y sierras fragosas y ásperas, parte de arena y las más de pedrisco, rocas y peñascos [...] tierra sequísima y pelada, sin yerba ni arboledas [...]. Solo nace entre las peñas de los cerros un género de cardones muy espinosos [...]. En los altos y bajos hay grandes médanos de arena, que mudan los vientos de una parte a otra" (Cobo, 1964, p. 83).

Por otro lado, describe cómo esta combinación de naturaleza, historia y espíritu de los pueblos yungas se manifiesta en un entorno medio ambiental que, aunque en apariencia se presenta árido, este es aprovechado por el hombre, quien recurre al uso y manejo del agua de las lluvias o del río para subsistir: "la habitación desta tierra de llanos es solamente en los valles, ribera de los ríos que bajan de la sierra general [...] (Los ríos) que son el ser y el alma destos llanos, no dejan de hacer mucho daño en su arrebatada corriente, robando con sus crecientes y avenidas gran parte de las tierras de labor de los valles que con ellos se riegan" (Cobo, 1964, p. 83).

Cobo no proporciona una descripción directa de las poblaciones que habitan agrupadas a lo largo de las riberas del río. En términos generales, sostiene que, ante el reto que impone la naturaleza, el grupo humano se ve obligado a trabajar intensamente la tierra, excavándola con mucho afán hasta lograr encontrar las gruesas vetas de agua subterránea ocultas en las profundidades cercanas al río Piura y a las lagunas que lo rodean. Por tanto, una vez localizado este recurso hídrico, las unidades familiares de producción indígena organizan pequeños oasis, en los cuales siembran toda clase de árboles y especies arbustivas con el propósito de garantizar la auto subsistencia y la de sus rebaños de cabras y cerdos, aves y perros. Así lo expresa: «*En estos cerros, pues, y sierra marítima, haciendo una lista o faja de tres a cuatro leguas de ancho desde la marina para la tierra adentro, y larga desde donde empieza junto a Trujillo, 200 leguas antes del cabo y término de los Llanos, caen solamente las garúas. A estos cerros que con ellas se riegan llamamos en este reino Lomas [...] porque en él se visten de yerba y crían abundantes pastos. Así que tienen de largo las lomas y tierras de garúas como 300 leguas, poco más o menos, y de ancho no más de tres o cuatro*» (Cobo, 1964, p. 87).

Fue sobre esta amplia geografía regional que se extienden múltiples caminos de tierra o de piedra que son transitados por viajeros yungas y europeos. Uno de estos caminos discurre paralelo a la

[77] Sobre el Mar del Sur y las alteraciones climáticas en el Perú, se puede revisar a M. E., L. C. & A. Bergnes y Compañía (1832, diciembre), *El Nuevo Viajero Universal en América*). También a Peralta (2015), Huertas Vallejo (2001) y Seiner (2002), quienes han trabajado este tema.

costa y el mar, ya que la arena húmeda ofrece una superficie más firme y compacta que la seca, facilitando el tránsito de gentes y animales. Este sendero terrestre se conecta con otras rutas y tambos levantados por el gobierno de los Yngas, los cuales aún se emplean durante la época colonial y la república como parte del sistema de correos para la gente de la ciudad. Según este cronista, estos caminos tienden a ser mucho más frecuentados en la estación de invierno que en la de verano. En esta última, los viajeros y comerciantes suelen desplazarse principalmente por la noche o en la madrugada para así evitar las altas temperaturas (Cobo, 1964, p. 83).[78]

Francisco Antonio Cosme Bueno y Alegre (1711-1798) fue un médico graduado en San Marcos (1750) y cosmógrafo Mayor del Virreinato del Perú que dejó unas notas sintéticas sobre la provincia de Piura y las provincias circundantes. Este cronista utilizó la información que logra compilar sobre el clima y los eventos naturales que destruyeron los pueblos y las ciudades de la costa norte. Su obra mayor se titula "*Descripción del Perú*" que empezó a escribirlo en el año de 1741.[79]

De un escrito conservado en la Biblioteca Nacional de España titulado "D*escripción de las provincias pertenecientes al obispado de Trujillo*", extraemos los apuntes sobre la provincia de Piura. Veamos ahora algunas pinceladas de las provincias más cercanas y con las que las gentes de Piura estaban en permanente contacto y convivencia en este tiempo de gobierno de los Borbones.

En efecto, Cosme Bueno señala que el Obispado de Trujillo se fundó en 1616, y que la provincia de Piura es una de las 10 provincias que la integran. La capital de este obispado es la ciudad de Trujillo fundada en 1535 por Francisco Pizarro en el valle de Chimú (Bueno 1764 -1778).

Apunta que aquí el clima destaca por ser benigno y que solo pequeñas lluvias llamadas rocío o garuas se presentan en los meses de junio a agosto, como sucede en toda la costa. No olvida anotar que también se presentan los tiempos de "copiosos aguaceros", que son irregulares y no esperados y que son la expresión climática de lo que ahora se conoce como el FEN para los años de 1701, 1720 y 1728. Resalta una situación particular presentada en el año de 1720, en la que el accionar destructivo no fue porque lloviera en los valles sino en la sierra.

Otro evento natural que destaca por su poder destructivo son los terremotos que maltratan a las gentes y a las casas; cuando escribe su libro tiene memoria de la que padecieron en 14 de febrero de 1616, el 6 de enero de 1725 y la de 2 de septiembre de 1759. Incluye un dato que sirve para ver como la ciudad de Trujillo está articulada a tres puertos, la de Malabrigo, Huanchaco y Guañape.

En la provincia de Saña existía mucha población indígena. Desde el puerto de Cherrepe salían muchas naves rumbo a Panamá, Guayaquil, Callao y Chile. En esta provincia se concentran cuatro ríos de norte a sur: La Leche, Lambayeque, Saña y Jequetepeque. Todos salen de las serranías de Cajamarca. Y, todos mudan de nombre según los parajes por donde pasan. En la faja costera se registra una caleta llamada Pacasmayo y un puerto peligroso, Cherrepe.

La capital de la provincia fue la villa de Santiago de Miraflores de Saña, fundada en 1564 por orden del Conde de Nieva, ubicada a una distancia de siete leguas del mar. En 1686, este asentamiento fue saqueado por la llegada de piratas, y años más tarde, el 15 de marzo de 1720, tiempo de un FEN severo, se produjo una masiva inundación con aguas del río, acompañada de intensas lluvias, que provocó su destrucción definitiva. Cabe recordar que en esta villa falleció el religioso Santo Toribio el 23 de marzo de 1606, mientras realizaba una visita pastoral. Finalmente, a lo largo de casi dos siglos, en esta provincia se

[78] Sobre las rutas marítimas y los circuitos de negocios puede consultarse a Aldana Rivera (1996), Iwasaki (1992), Suarez (1995), Jaramillo Arango (2019) y Schlüpmann (2006).

[79] Véase datos adicionales en Navarro Gala (2017, pp. 125-142). Otro libro de consulta es el de Morales & Morales (2010).

erigieron cuatro conventos: el de San Francisco, el de San Agustín, el de la Merced y el de San Juan de Dios.

Saña fue destruida por el FEN de 1720 y la gente sobreviviente se mudó a un pueblo ubicado a dos leguas del mar llamado Lambayeque, un pueblo opulento de toda la costa norte. Esta nueva capital de la provincia tiene más de 7 mil almas. Primero fue fundado a una legua del mar para años después trasladarse al lugar señalado (Gómez, 2006).

La información que incluye sobre la provincia de Piura es muy escueta comparada con la que ofrece Trujillo y Saña, en la que se incluyen datos sobre la producción y hasta hechos milagrosos.

Valiéndose de sus conocimientos como cosmógrafo, Cosme Bueno describe que Piura "confina por el Nordeste con la provincia de Loja, por el Este con la de Jaén, ambas pertenecientes al virreinato del nuevo Reyno de Granada; por el Sudeste, con el partido de los Huambos de la provincia de Cajamarca; por el Oeste con el mar del Sur; y por el Noroeste con la ensenada de Guayaquil. Tiene de largo Norte-Sur incluyendo el despoblado de Sechura 66 leguas, y de ancho 14".

En cuanto a las condiciones que presentaba el clima, señala que "*es como el de todas las provincias de esta costa, de no muy intenso calor, y remiso al frío a excepción de aquella parte que mira a la Sierra, en que se siente algo intenso, pero no como en la cordillera de la parte meridional del Reyno; por no ser tan alta desde Conchucos para el Norte como en otras provincias por donde pasa*".

Este cronista resalta la importancia que tiene el algarrobo, cuya presencia en el paisaje piurano representa un elemento clave para la subsistencia campesina y la alimentación del ganado caprino, vacuno y porcino, además de contribuir a la conservación ambiental en un entorno subtropical. Refiere así que: "*Criase en esta Provincia copia bastante de semillas: trigo, maíz, alverjas, frijoles, y también de las demás frutas, y frutas. Pero lo que más abunda son algarrobas, fruto de un árbol llamado Algarrobo, de que hay bosques espesos, donde se crían muchos animales feroces, cuya madera es de las más fuertes, y pesadas, y al mismo tiempo de las más incorruptibles del Reyno. De estos algarrobos hay en casi todas las provincias de esta costa, pero en esta con mayor abundancia. El puente del río de Lambayeque, y otros de otros ríos de la costa están fundadas sobre horcones de esta madera, que duran desde la conquista del Reyno". Prosigue esta descripción detallada de los recursos que ofrecen los valles yungas. Anota que con el fruto de este árbol (algarrobo) se crían, y engordan en esta provincia muchas manadas, o rebaños de ganado cabrío, que parte pasa a la de Saña, de cuyo sebo se fabrica mucho, y muy buen jabón, y de sus pellejos cordobanes, que es en lo que principalmente consiste el comercio activo de esta provincia. Cógese también azúcar, algodón… Hay también ganado de toda especie. Cerca del pueblo de Amotape, hacia la costa hay una mina de Copé, especie de Naphta negra, y dura como el ashalto. Se lleva a los puertos de mar, y sirve en los navíos en lugar de alquitrán, aunque comúnmente lo mezclan para este, y otros usos*".

El agua es un recurso que estudia Cosme Bueno (1764 -1778), presta mucha atención a los ríos y al mar, muchos de los ríos cuyas aguas bajan de las cordilleras desembocan en Colan-Amotape y Sechura. Los pueblos indígenas explotan este recurso para alimentarse y el mercadeo (tollos) y otros como Colan les sirve para conducirlo a Paita en sus balsas, suministros que reciben los funcionarios del Estado virreinal, comerciantes locales y las familias indígenas de este puerto:

"*Riegan esta provincia algunos ríos, que solo son respetables en los meses, que llueve en la Sierra. Los más notables son el de Tumbes hacia el Norte, el de La Chira hacia el medio de la provincia, y el que se pasa por la ciudad de Piura. Los dos últimos tienen su origen de la cordillera hacia la provincia de Loja, y desaguan en el Mar del Sur. El*

ultimo entra en el, cerca del pueblo de Sechura. En las playas del contorno se coge gran cantidad de tollo, que es el bacalao común del Perú y Quito. Tiene un buen puerto, nombrado Payta en 5 gr. 5 min. al Sur, en donde dan fondo los navíos, y demás embarcaciones, que vienen de Panamá". En dirección norte se registra la presencia del pueblo y comunidad San Lucas de Colan, cuyas tierras son cruzadas por la desembocadura del rio La Chira.

Es necesario indicar que Cosme Bueno (1764–1778) incurre en un error al señalar la fecha de la fundación de Piura en 1532, ya que esta primera institucionalización de la presencia de Pizarro y el imperio hispánico se realizó no a orillas del río Lengash, sino del río Zuricarami, en el valle de La Chira. Asi que la ciudad que actualmente describe, con sus iglesias, se ubica junto al tajamar de "El Tacalá", y que la ciudad fue refundada en 1588 por el virrey Conde del Villar. No menciona, sin embargo, la antigua presencia de los religiosos jesuitas, quienes estuvieron a cargo de la construcción de la Iglesia de El Carmen cerca al tambo real.

En esta ciudad convive una población indígena descendiente de los cañaris, asentada alrededor de la Iglesia de San Sebastián y casi al borde del rio. Cosme Bueno menciona los conventos más antiguos y también la Iglesia de Belén, donde se atiende a quienes padecen las enfermedades venéreas: "*La capital de esta provincia, situada en 5 gr. 11 min. y fundada por D. Francisco Pizarro al principio de la conquista, en 1531, es la ciudad de S. Miguel de Piura, en terreno arenoso. Tienen 5 mil habitantes, entre ellos algunas familias nobles... Además de su iglesia parroquial, y la de S. Sebastián, que es viceparroquia, tiene un convento de S. Francisco, otro de la Merced, una iglesia del Carmen, y un hospital de religiosos Betlemitas, bien asistido, en que, entre otras enfermedades, se cura el Gálico con menos dificultad, que en otras partes por ser el temperamento favorable para esto; por lo que concurren de muchas provincias a curarse los que padecen de aquella dolencia. Tiene Cabildo con alcaldes, y demás oficios, que preside el Corregidor*".

La provincia de Piura cuenta con 12 curatos distribuidos a lo largo de la costa entre Tumbes y Olmos, organizados de la siguiente manera: "*El 1ro es el de la ciudad de Piura. Tiene por anejos el asiento de La Punta, el de Morropón, y el de Suipirá. El 2do., es el del pueblo de Catacaos. El 3ro es el del pueblo de Sechura. El 4to es el del pueblo de Paita, en donde hay una capilla de Nuestra Señor de la Merced. Tiene 2 anexos, que son: el pueblo de Colan, y el asiento de la Chira. El 5to es el del pueblo de Tumbes con un anexo, nombrado Amotape, que está en 4 gr. 52 min de latitud. El 6to es el del pueblo de Olmos. El 7mo es el del pueblo de Motupe. El 8vo es el del pueblo de Salas con dos anexos, que son: los pueblos de Penachí y Cañares*".

El mapa social de los pueblos indígenas en esta región se caracteriza por su composición multiétnica, un patrón étnico que se extiende desde Tumbes hasta Olmos, en un territorio que habría estado ocupado por la etnia de los Tallanes. Aunque Cosme Bueno recogió información sobre estos pueblos originarios, no profundizó en la descripción de sus estructuras sociales ni en sus dinámicas internas. Su relato se limita a enumerar una serie de acciones políticos y militares que, según señala, permanecen en la memoria colectiva de las personas que viven en esta: "*Hacia el pueblo y costa de Tumbes, que está en 3 gr. y 33 min. de latitud austral, llegaron a desembarcar los españoles que comandados por D. Francisco Pizarro, empezaron a reconocer la tierra la primera vez en 1526. El pueblo de Paita fue saqueado y quemado por vicealmirante Jorge Anson en 24 de noviembre de 1741*".

Cuadro 27. **Tipos de lluvias, tipología de intensidades del FEN y su impacto en la ciudad y el campo.**

Tipos de lluvias	**Efectos en la ciudad y el campo**
(0) Anti Niño - sequia	No hay cosecha en el despoblado y mueren los animales.
(1) El Niño muy débil	**Ligeras lluvias año normal** No son suficientes para asegurar la cosecha y el pasto no basta para los animales.
(2) El Niño Débil	**Lluvias regulares**

	Basta para que germinen, crezcan y se desarrollen las yerbas de los campos, son los años más provechosos para los agricultores.
(3) El Niño moderado	**Fuertes aguaceros** Permiten una buena cosecha y un buen pasto, sin causar daños en las construcciones.
(4) El Niño fuerte	**Lluvias extraordinarias** Es temible para la ciudad, pero no tanto en el campo, causan daños en sistemas de irrigación y en los edificios, pero permiten cosechar en los "temporales" del despoblado y abunda el pasto para los animales.
(5) El Niño muy fuerte	**Lluvias torrenciales** Es catastrófico, destruyen los sistemas de irrigación y los edificios y viviendas de las ciudades, permite cosechar en los "temporales" del despoblado y el pasto abunda para los animales.

Fuente: Hocquenghem (1992), p. 202-203.

Años después, en el verano de 1814, ocurrió un fuerte movimiento sísmico que destruyó la ciudad de San Miguel de Piura. Las poblaciones indígenas de Catacaos también sufrieron la destrucción de sus caminos y sus sistemas de irrigación que les servía para la producción y la comercialización del algodón.

4. El algodón en el mundo campesino y las tierras subtropicales en los valles de Piura.

Hemos examinado la bibliografía existente sobre la economía indígena en la costa norte del Perú durante los siglos XVIII y XIX, constatando que aún no se han desarrollado investigaciones específicas en esta línea. Tampoco se cuenta con estudios que analicen los informes o descripciones relacionados con los recursos naturales, ni propuestas vinculadas a proyectos o programas de desarrollo agrario aplicados al desierto o a los valles costeros de Piura, entre Tumbes y Olmos.

Del mismo modo, no se han realizado investigaciones sobre los distintos tipos de colonización hispana e indígena en la costa y la sierra, ni sobre la reutilización de caminos y tambos entre los desiertos de Pariñas y Olmos. La información producida a partir de los archivos de Piura y Lima sigue siendo limitada en cuanto al conocimiento sobre las políticas fiscales y tributarias destinadas a fomentar la creación y el crecimiento de ciudades y villas como Piura, Paita y Tumbes.

En cuanto a los estudios locales, se ha comenzado a indagar en temas vinculados a las haciendas y el comercio, así como en la producción ganadera y la industria de los jabones y los cordobanes. Sin embargo, sigue siendo escasa la información sistematizada sobre la agricultura del maíz y el algodón, la minería de la brea, la producción artesanal, las economías campesinas artesanales y las industrias vinculadas al uso del algodón, la madera, los recursos marinos, los cueros, el algarrobo, la sal y la caza de ballenas.

La producción del algodón en Piura forma parte de un sistema de agricultura tropical de los tallanes, y su presencia histórica en esta región ha sido poco estudiada por la academia nacional y universitaria (Spruce, 1864; Espinoza Claudio, 2005; Durand, 2014; Revesz, 1989).

A finales del siglo XVIII esta planta nativa crece y se cosecha en Catacaos y Colán; forma parte de un policultivo que ofrece una fibra de varios colores que extraen y venden los productores indígenas y los grandes hacendados en Piura. Durante siglos ha sido cultivado en las orillas de los ríos, tiene la forma de un arbusto de larga duración, sembrado y protegido por los indios yungas que lo han incluido como parte de su economía campesina.

Este algodón nativo es cosechado en las parcelas comunitarias y en las tierras de humedad de las haciendas de Tangarará, la fibra va a ser destinada al mercado de la sierra de Quito (hacia los telares de Cuenca y Loja). Es una planta que le sirve a las familias campesinas indígenas disponer

de pequeños montos de moneda plata, ya que comprometen su cosecha a cambio de un adelanto en mercancías o dinero.

En Catacaos, las actividades comerciales de la población indígena vinculadas al algodón se intensificaron al punto de impulsar la expansión de una nueva frontera agraria y desplegar actividades artesanales textiles. Esta ampliación de tierras productivas se desarrolló mediante la construcción de rudimentarios canales y acequias de riego en la margen derecha del río Piura, un microespacio que fue abandonada en varias ocasiones debido a la apertura de un nuevo cauce del río, el cual terminó ocupando las tierras de Letirá y Guamará.

Paralelamente, un grupo de agricultores criollos también emprendió esfuerzos por ampliar la frontera agrícola en el valle de La Chira (actual provincia de Sullana). Este espacio territorial de quebradas fue recuperado tras las inundaciones de 1728 y se integró posteriormente, gracias al trabajo de peones provenientes de Catacaos y de migrantes de otros pueblos indígenas, a las actividades relacionadas con el cultivo del algodón y la crianza intensiva de ganado caprino y vacuno, en áreas colindantes con las tierras del marqués de Salinas.

Para avanzar en la formación de una nueva frontera agraria en el valle de La Chira, los nuevos pequeños y medianos propietarios de tierras utilizaran el sistema del colonato campesino atrayendo a la población indígena y afrodescendiente. A la población indígena y mestizas de Amotape y a la residente en el pueblo de La Huaca se atraerá otra población para incluirla a la labranza en tierras de Sojo y Macacará, formándose una especie de reserva de fuerza de trabajo que posteriormente permitirá la consolidación y ampliación de sus fronteras la gran propiedad de Tangarará y Máncora-Pariñas, así como la anexión de otras medianas y pequeñas, propiedades rurales en dirección a Cocañira, Querecotillo y Poechos durante las décadas finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Ignacio de Lecuanda (1965a) es un funcionario real que publica un escrito sobre los valles yungas y fértiles de la costa de Piura. Su pluma exalta las bondades y riqueza de Piura, en la que abundan terrenos fértiles acompañados de temperamentos agradables y benignos que van a estar también acompañados de años críticos con la presencia del FEN y prolongados años secos.

Lo interesante de los apuntes de Lecuanda, que está fechado en 1793, es que observó la faja costera como una unidad entre el territorio que abarca las orillas del mar Sechura, Catacaos, Colan y Amotape con las vegas y haciendas que bañan las tierras de Morropón, Yapatera y Serran.

De igual forma, entre el norte y el sur de esta provincia encuentra el funcionamiento de tres ríos caudalosos como La Chira en la que abundan los peces y lagartos, con vegas amenas y frondosas y que explotan muchas gentes con la práctica de la agricultura. No olvida señalar y la importancia que tiene el rio Tumbes cuyas aguas vienen desde las cordilleras nevadas de Loja y que van a terminar por desaguar en el mar. Finalmente, menciona el rio Sechura que sirve para la reproducción del pueblo de su mismo nombre. Observando en conjunto estos tres ríos y valles, Lecuanda especula como podría avanzar la economía de esta provincia si los moradores que administran esta región mejoraran el equipamiento técnico con canales y lagos como lo hicieron los egipcios racionando el agua y fecundando la tierra estéril.

El problema que encuentra es que la mayoría de los hacendados blancos no se dedican a trabajar directamente la tierra y que viven solo para mandar y gozar de ser dueños de estas propiedades rurales. Por el contrario, verifica como los indios naturales son muy laboriosos y dedicados al comercio, disponiendo trozos de tierras para sus producciones que le aseguran además la subsistencia familiar.

A todo esto Lecuanda (1965a) apunta que encuentra una ciudad como San Miguel de Piura que cumplió el papel de cabeza y capital provincial y que vigila el movimiento marítimo del puerto

de Paita y el movimiento de ingresos y egresos de las Cajas de Real Hacienda que finalmente los liquidará el visitador Areche e impondrá las Aduanas que cobraran las alcabalas y los almojarifazgos.

La provincia de Piura concentra una población total de 44,497 habitantes. La ciudad reúne a 7,203 personas de todas las castas y colores. La suma de indígenas y mestizos alcanzan en la provincia la cantidad de 35 mil habitantes. La segunda fuerza población son los pardos y muy escasos los negros esclavos.

En buena cuenta, la población de españoles solo representa el 6.6% y los indios y mestizos el 75% de la población total. Si separamos a la población indígena estos llegan a sumar el 55%.

Paralelamente a este proceso de atracción de mano de obra y concentración de tierras cultivables, se registra también un movimiento particular, consistente en el asentamiento de numerosos grupos familiares provenientes del valle de Catacaos en tierras y microespacios del valle de La Chira. Dichos grupos comienzan a establecer una cadena aún dispersa de caseríos y anexos rurales, destinados a la explotación de la brea y la crianza de ganado caprino en las pampas desérticas de Pariñas y Máncora, a la que más adelante se sumará el cultivo del algodonero y otros cultivos.[80]

El ingreso de nuevos propietarios y colonizadores españoles portadores de un capital mercantil es todavía muy lento en lo que se refiere a la ampliación de nuevas superficies de tierras tropicales productivas. Paralelamente se producirá un reasentamiento de la población nativa y forastera que habilita y explotando fajas de tierras de orilla y levantan nuevos potreros para la crianza y engorde del ganado vacuno y caprino.

Este proceso de recuperación y tránsito de tierras eriazas a tierras productivas empieza desde las orillas «montañosa» del valle que abarcan San Francisco y Chocan, Huangalá y Somate manejando el curso del rio, rehabilitando los caminos de piedra y arena, acondicionando acequias y canales de riego anteriormente construidos por los tallanes. La población indígena tallan y las familias mestizas van a levantar nuevos espacios para la concentración y la alimentación de toda clase de ganado vacuno acaparando los espesos bosques de algarrobo y zapote.

Lecuanda observa que en los valles costeños abunda el árbol del algarrobo, cuyo fruto —conocido como "puño" por los habitantes locales, correspondiente al cogollo de su flor— se emplea como alimento para el ganado mayor y menor. La madera de este árbol resplandeciente, por su resistencia y durabilidad, resulta útil también en la fabricación de diversos objetos domésticos. También anota que tanto los indígenas como otras gentes elaboran un alimento a base de la vaina del algarrobo, una especie de pasta conocida como *Yupisin*, que consumen como parte de su dieta.

En sus apuntes botánicos y agrícolas, Lecuanda (1965a) destaca que en esta región se cultivan un conjunto de cereales como el trigo, la cebada y el maíz, además de una notable producción de leguminosas: alverjas, habas y lentejas. Igualmente hace énfasis en que al interior de estos valles se obtienen otros productos como el maíz, arroz, garbanzos, diversas variedades de frijoles, pallares y nuevamente alverjas. En cuanto a raíces y tubérculos, menciona (1965b, p. 221) una considerable diversidad en tamaños y colores: papas, arrancachas, ollucos, ocas, camotes, yucas

[80] En el Archivo Regional de Piura se encuentran depositados los pleitos civiles y criminales relacionados con el control de las tierras de humedad y los trozos de tierra comunitaria destinados al cultivo del algodón. A modo de ejemplo, se puede consultar lo siguiente: "Pleitos entre indios Sernaqué y Zapata por tierras en Letirá... (Catacaos)"; "El algodón... lo suave y albo del capullo y la solidez en su misma delicadeza lo recomiendan para cualesquiera labor que quiera intentarse, y así se observa que los tejidos finos que suelen hacerse para obsequio o gusto del que los solicita y se reducen por lo común a unos paños que sirven de rebozo, medias para calzados o telas para el uso de chupas que conocen por chaquetas, tienen larga duración, mucho delgado, y perciben hermoso color y lustre en el tinte que le aplican". (ARP. 1828. (JPI). Causas Criminales, legajo 2, cuaderno 24).

y achiras. Asimismo, registra hortalizas y condimentos como coles, ajíes verdes y secos, arroz, azafrán rumi, achiote y ajos, los cuales se comercializan localmente en pequeñas cantidades.

Con respecto a las prácticas agrícolas y los instrumentos empleados para labrar la tierra, señala que los labradores de los valles de Piura preparan el cultivo utilizando una lampa de fierro y un pico cuyo mango y punta están hechos de la resistente madera del algarrobo. Advierte que no se emplea el arado en esta zona. Pero que una vez que el suelo ha sido humedecido con agua de los ríos, los agricultores delimitan las parcelas que trabajan con la lampa y el pico, abriendo hoyos en los que depositan entre seis y ocho granos de maíz. Es así que gracias a la fertilidad natural del terreno, logran hasta tres cosechas en un período de seis meses. La primera cosecha suele ser abundante, mientras que la segunda exige una labor más profunda, aunque da un rendimiento menor; la tercera, incluso con una excavación más intensa, ofrece resultados escasos, fenómeno que se repite en cultivos de otras semillas.

En resumen, los instrumentos agrícolas más comunes y utilizados en los valles son la lampa y el pico, mientras que tanto en la sierra como en el valle se utiliza la hoz para cosechar cultivos de el trigo, el arroz, la quinua y la cebada. Por añadidura, se menciona el uso del *caluc*, una especie de gancho con el que se extraen raíces, y el *hocino*, un tipo de hoz empleada para cortar la alfalfa.

Al analizar el trabajo agrícola en estos valles costeños de Piura, Lecuanda concluye que los indígenas se hallan comprometidos con la actividad agrícola, la cual considera admirable. Por el contrario, señala que los españoles, mestizos y otras castas inferiores participan poco en estas labores manuales; de lo contrario, afirma, la región podría producir suficientes alimentos para abastecer a unas 400 mil personas.

Finalmente, al reflexionar sobre el papel de los españoles en estas tareas de labranza de la tierra, sostiene que estos prefieren ejercer el mando y que son contados los casos en que algún blanco se involucra directamente en el cultivo. En términos generales, los españoles blancos poseen la mayoría, si no la totalidad, de las haciendas y tierras productivas, mientras que son los indígenas quienes, con esfuerzo y sacrificio, las trabajan y las hacen fructificar para asegurar sus economías familiares.

Precisa en esta descripción de Piura, que los españoles están más dedicados al comercio, y que los frutos que recogen les sirven para su alimento, para el de sus compatriotas, y que realizan su tráfico con los que le sobran para Guayaquil, Panamá, Quito y Lambayeque. (Lecuanda, 1965c, p. 224).

En esta descripción anota que el algodón se produce como si fuera una maleza en los campos de estos valles costeños y que se vende mucho en rama a Loja y Cuenca, y otros lugares de Quito.

Una vez concluida la tarea de la cosecha y tras el proceso de separación de las semillas —una labor lenta y demandante— el algodón, en ese estado, alcanza un valor de 12 reales por arroba. Los indígenas lo hilan de manera rudimentaria y lenta, obteniendo hebras gruesas conocidas como *pabilo*. Reunido en manojos, este material procesado se vende tal cual para la elaboración de mechas destinadas a la fabricación de velas y para su posterior comercialización en los mercados locales.

Se estima que en Piura el *pabilo* se cotiza regularmente a un real por libra, aunque en épocas de escasez o alta demanda puede alcanzar precios entre 14 o 16 pesos por quintal. Encuentra que una cantidad significativa de esta producción se exporta hacia regiones como Quito, Lima y Chile, constituyéndose así en un rubro comercial de notable importancia para la economía indígena.

En las localidades de la costa, hombres y mujeres indígenas participan en la tarea de hilar y retorcer el algodón, con el que confeccionan toda clase de prendas como mantas, camisas y *anacos*

—estas últimas, son túnicas tradicionales empleadas por las mujeres indígenas—. También se produce la lona destinada al velamen de naves de mar, que se comercializa a razón de un real o algo más por cada vara, utilizándose igualmente en la confección de costales y otros productos. Según Lecuanda (1965c), esta actividad manual textil da lugar a una producción considerable, sostenida por el trabajo constante de mujeres españolas, indígenas, negras y otras de castas consideradas inferiores.

La participación activa de los pueblos indígenas en el mercado regional contribuyó al fortalecimiento del comercio del algodón, al mismo tiempo que favoreció la consolidación de alianzas étnicas entre los linajes predominantes de las parcialidades étnicas que concentras estas comunidades. Este temprano proceso de incorporación al circuito mercantil implicó, en los hechos, que las autoridades indígenas, como los alcaldes de los pueblos yungas, se vieran obligadas a negociar lotes y precios con el corregidor y el subdelegado real, aceptando las condiciones impuestas por el aparato virreinal.[81]

No sabemos con precisión todavía si este tipo de movimiento económico se realizó motivado por una presión demográfica que aceleró los desplazamientos hacia las tierras húmedas del valle de La Chira. Tampoco sabemos cuál fue el impacto de las «composiciones y ventas de tierras» durante el siglo XVIII, y si este proceso fue solo una mera distribución de tierras o la consolidación de la gran propiedad rural o la ampliación de las fronteras territoriales de los pueblos y las comunidades indígenas yungas.

Lo que sí sabemos y se tiene ya evidencias documentales es que la producción del algodón estaba casi monopolizada por los comuneros yungas de Catacaos y que sus cosechas la orientaban hacia el mercado regional para con el capital monetario poder complementar los ingresos en su "caja de comunidad".

La utilización efectiva de los lotes y fragmentos de tierras húmedas tropicales ubicadas en ambas orillas de los ríos en la región de Piura estuvo condicionada por múltiples factores de orden social y estructural.

En 1802, justo un año antes de que culminara un prolongado período de sequía iniciado tras el Fenómeno El Niño de 1791, uno de los principales representantes de la élite terrateniente y comercial de la provincia, don Joaquín de Helguero y Gorgoya —diputado ante el Tribunal del Consulado—, redactó un documento en el que expone una serie de reflexiones y propuestas orientadas al fomento del desarrollo económico interno de Piura. Su planteamiento buscaba promover la explotación sistemática de las zonas subtropicales o faja costera, mediante un uso intensivo y racional de los recursos disponibles, como la tierra, los bosques, el agua, los minerales y la fuerza laboral existente.

En este escrito, que fue remitido al Consulado de Lima, Helguero formula una propuesta clave: impulsar la expansión del cultivo de algodón y establecer «fábricas» (talleres) de procesamiento de tocuyo destinadas a transformar esta fibra vegetal. Con ello, se aspiraba y orientaba a reducir la dependencia económica respecto a los centros productores de la sierra, en particular los pueblos de Loja y Cuenca (Helguero, 1984).

Helguero plantea una salida para que creciera el mercado pero en su propuesta no incluye una lectura de la realidad que viven trabajadores indígenas yungas. Estamos frente a un español que

[81] Las investigaciones históricas agrarias se han concentrado en el valle de Piura y la sierra de Ayabaca, pero aún falta más trabajos de investigación sobre el valle de La Chira. En este contexto, destacan las comunidades indígenas de Colán y Amotape, ubicadas cerca de la desembocadura del río. Por otro lado, la comunidad y el pueblo de Querecotillo se encuentran cerca de la represa de Poechos. Para profundizar en el tema se pueden consultar las publicaciones de Espinoza Claudio y Egusquiza (1982), y Schlüpmann (1991, 2022).

con su discurso económico y social oculta la dominación colonial y los sistemas de servidumbre y de vasallaje que imponían los dueños de tierras, ocultando los sistemas de lucro que practicaban con los préstamos monetarios y lo más moderno de la cultura borbónica, la reproducción y conservación de una ideología de la inferiorización y racismo liberal propia de la cultura euroccidental sobre la mayoría poblacional indígena en la provincia de Piura.

En su propuesta sobre el desarrollo económico —o "progreso"— de las regiones subtropicales y valles de Piura, el diputado de comercio, Joaquín de Helguero (1984) ofrece una solución práctica a dos problemas fundamentales:

a) la dependencia de la producción y los precios agrícolas frente a los ciclos climáticos, y b) la persistencia de patrones de comportamiento entre la población —no restringidos exclusivamente a los indígenas— que son contrarios a las lógicas del mercado.

A lo largo de su exposición sobre el carácter y el temperamento propios de Piura, Helguero subraya que, si bien algunas zonas cuentan con abundantes recursos como tierra fértil y disponibilidad de agua, persiste una cultura laboral indígena-mestiza que, según él, obstaculiza el desarrollo de una agricultura y una ganadería orientadas al intercambio comercial. Desde su visión y perspectiva, las comunidades rurales e indígenas trabajan principalmente con fines de autosuficiencia, y rara vez generan excedentes destinados a ser incorporados a los circuitos económicos regionales o externos.

El análisis de la historia agraria, y en particular de la economía indígena yunga, resulta clave para comprender tanto los procesos de degradación y recuperación de los suelos como la evolución de los sistemas de riego y el impacto del escurrimiento hídrico sobre la vegetación. A fines del siglo XVIII e inicios del XIX, se realizaron estudios y propuestas orientadas al aprovechamiento de las tierras húmedas tropicales, recurriendo para ello a los antiguos sistemas de irrigación que articulaban las cuencas de los ríos Chira y Piura. En esta orientación, el obispo Martínez Compañón recopiló abundante información cualitativa que le permitió elaborar mapas sobre la extensión de los recursos forestales en las zonas tropicales húmedas de Piura y Tumbes.

El cultivo del algodón en los trópicos piuranos, desarrollado a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, dependió en gran medida de la consolidación de un mercado regional en expansión, con centros comerciales ubicados en ciudades como Panamá, Trujillo, Lima y Santiago de Chile. Durante este periodo histórico, se observa una agricultura campesina indígena subordinada a los flujos mercantiles dominados por un grupo de comerciantes y estancieros españoles-criollos asentados en la ciudad de Piura y Paita, quienes mantenían vínculos activos con el mercado limeño y el comercio transatlántico.

A pesar de la falta de investigaciones que permitan cuantificar el peso específico de la producción agropecuaria campesina subordinada al mercado interno colonial dentro de la Intendencia de Trujillo, es posible proponer como hipótesis de trabajo que dicha actividad sí estuvo integrada a esa lógica, cumpliendo al menos dos funciones significativas:

– Generar capitales mediante la exportación de una diversidad de productos agropecuarios, lo que a su vez permitía financiar la importación de bienes manufacturados europeos y materias primas destinadas a la economía artesanal de la provincia.

– Suministrar materias primas de bajo costo a los obrajes asentados en Quito, estableciendo precios inferiores a los del mercado limeño.

- Alimentar a precios bajos a la población urbana, a los comerciantes y a los viajeros procedentes de la ruta Panamá-Guayaquil.

- Aportar con mano de obra indígena-mestiza para el trabajo al interior de las haciendas y estancias ganaderas; es una ocasión en la que se utiliza el sistema del colonato y el peonaje asalariado campesino con bajos salarios, un mayor control social y la ampliación de la frontera agraria.[82]

La economía del algodonero atraerá a mucha gente criolla procedente de la sierra y otras provincias; estas familias migrantes empezó a residir en las primeras calles paralelas a las orillas del rio Lengash (Piura), cercanas a la Iglesia Matriz y a su plaza central, un espacio en la que se mantuvo por más de diez años el cura y vicario Tomas Diéguez de la Florencia y su familia de Trujillo, un criollo devoto de los Borbones para luego convertirse después de 1821 en un disidente de la Iglesia secular realista años y empezar una meteórica carrera política y eclesiástica hasta llegar a gozar de la categoría de Obispo de Trujillo apoyando políticamente a generales como Santa Cruz y Simón Bolívar.

A inicios del siglo XIX, en la provincia de Piura se evidencia la presencia de una minoría de grandes propietarios que concentra tanto la propiedad de tierras como el control sobre la fuerza laboral indígena. Bajo el régimen virreinal borbónico, la región experimenta una subordinación estructural que se traduce en una significativa transferencia de capital monetario, recursos y fuerza de trabajo desde el sector agropecuario campesino indígena hacia los sectores urbanos, beneficiando de forma directa a un reducido grupo de familias terratenientes y comerciantes piuranas criollas.

En efecto, ya mucho antes y desde el último tercio del siglo XVIII, se hace visible el ascenso de una fracción social minoritaria que ha logrado concentrar las tierras más productivas —incluso sin poseer títulos formales de propiedad o de posesión—, así como la mayor parte del capital fijo y de los recursos financieros disponibles, especialmente a través de mecanismos como las imposiciones de censos y las capellanías.

Una parte considerable de esta riqueza acumulada proviene de inversiones vinculadas al comercio extrarregional. Se trata, en efecto, de una élite dominante criolla que no solo concentra la tenencia de tierras, sino que también obtiene de ellas importantes beneficios económicos, sustentados en la explotación del trabajo de amplios sectores campesinos indígenas y de negros esclavos de origen africano. Estos trabajadores eran contratados por lapsos breves, con remuneraciones muy por debajo de los salarios mínimos establecidos por las ordenanzas reales y concentrados en la tina de jabones y cueros pero también en los potreros estancieros (Aldana Rivera, 1992).

La burocracia virreinal actuante en esta zona comparte con los hacendados y grandes propietarios las ganancias y rentas monetarias que genera tanto la tierra como el sistema de trabajo servil indígena. Las rentas fiscales recaudadas en la provincia no se reinvierten localmente, sino que se destinan al pago de los salarios de una pequeña burocracia de funcionarios designados por el virrey y que operan en Piura.

Los capitales monetarios recolectados en las Aduanas por los corregidores se distribuyen así: una parte se traslada directamente a las Cajas Reales de Trujillo, otros montos a la ciudad de Lima y solo una pequeña parte va a ser usada para el pago de los salarios de los funcionarios del Estado. La iglesia también maneja un capital monetario que disponen vía los censos y las capellanías, los diezmos y los sínodos.

El mundo social de Piura nuclea a un reducido grupo de familias que realizan prestamos de oro y plata bajo la forma de monedas y barras a los labradores de la tierra y a los ganaderos estancieros a cambio de la hipoteca de sus pequeñas propiedades o la fianza de comerciantes locales que van a incluidos en los registros notariales.

---

[82] Sobre este tema, puede consultarse Schlüpmann (1996), Rosas Navarro (2019) y Darrasse (1989).

Los cabildos y las autoridades de españoles y de indios, año tras año, van a solicitar la inversión de los recursos públicos para el mantenimiento de los hospitales, las cárceles en la ciudad, los cauces y las orillas del río, la reconstrucción del local municipal, los caminos y puentes por donde circulan los correos; sin embargo, la respuesta y atención a estas demandas es muy escasa y esporádica desde el subdelegado real y el propio virrey del Perú borbónico.

La guerra contra Inglaterra movilizará a los vecinos para solicitar la reconstrucción de una pequeña fortaleza militar en el puerto de Paita y la militarización de sus gentes en la ciudad y centros poblados de Piura.

Se desconoce con exactitud qué proporción del capital monetario y mercantil generado por los indígenas retornó efectivamente a Piura, así como los montos monetarios y en barras de plata que beneficiaron finalmente a los propietarios de haciendas, a las estancias ganaderas y a los pueblos ubicados en las zonas serranas y yungas de esta provincia.

La instauración del virreinato de Nueva Granada en 1739 y la incorporación de los pueblos andinos de Loja y Cuenca a la jurisdicción de la Audiencia de Quito desencadenaron una reacción social por parte de la élite criolla de Piura, la cual mantenía estrechos vínculos con ese circuito comercial. Este proceso político dio lugar a un reordenamiento de los flujos mercantiles, que pasaron esta vez y en adelante a dirigirse hacia el reino de Nueva Granada (Fisher, 2000; Lomné, 2022).

Asimismo, también carecemos de información documental precisa sobre las respuestas que adoptaron los grandes hacendados criollos y los comerciantes piuranos, trujillanos e hispanos frente a estos cambios. Lo que sí ha podido comprobarse es que tanto la implementación del liberalismo gaditano (1812–1814) como la guerra contra Bolívar (1828–1830) motivaron la migración de numerosas familias procedentes de pueblos de Nueva Granada hacia el valle de La Chira, especialmente hacia los pueblos rurales de Querecotillo y la Punta de Tillopaira.

CINCO. Pueblos de Indios y Ciudadanía, la experiencia política de Catacaos durante el primer gobierno de Ramón Castilla (1845-1851).

Resumen

En este capítulo trabajo cómo Catacaos comienza a adaptarse a la naciente república militarista. Sus líderes practican la defensa del sistema comunal y reiteran su resistencia a la injusticia y el despojo de sus tierras. Para ello, se incluyen varias proposiciones sobre el contexto político que inaugura el gobierno de Ramón Castilla durante su primer mandato (1845-1851). Expongo, por tanto, cómo la comunidad indígena de Catacaos destacó por su lucha por el progreso y la defensa de sus derechos. Los habitantes de Catacaos, organizados en un sistema comunal, enfrentaron desafíos políticos y sociales, buscando conservar sus tradiciones y tierras frente a las presiones del naciente Estado republicano. En un contexto de injusticia y despojo territorial, los ciudadanos indígenas de Catacaos se opusieron al orden público impuesto, resistiendo el rigor de las políticas que amenazaban su autonomía. Esta práctica política refleja la tensión entre la modernización impulsada por Castilla y la preservación de las estructuras comunitarias indígenas, destacando su papel activo en la defensa de sus derechos y tierras, sin desvincularse de lo que estaba ocurriendo a nivel nacional.

Indice

1. Catacaos y sus gentes luchando por el adelanto y progreso de los pueblos en tiempos de Ramón Castilla.

2. Los Catacaos y el mundo de la política y la conservación de sistema comunal

3. Comunidad de Indígenas de Catacaos luchando contra el rigor de la injusticia en tiempos de Ramón Castilla

3.a Ciudadanos Catacaos versus el orden público y el despojo de las tierras

1. Catacaos y sus gentes luchando por el adelanto y progreso de los pueblos en tiempos de Ramón Castilla.

Bajo el gobierno de Ramón Castilla, el territorio de Catacaos albergaba dos formas de organización institucional: el pueblo y la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos (de origen toledano virreinal) y el distrito de Catacaos. Esta última categoría política-administrativa fue sancionada por Simón Bolívar mediante un decreto de fecha 21 de junio de 1825. (ARP. (1850-1851). JPI. Causas Administrativas. Legajo 285, Expediente. 6159).

En un folleto difundido en 1867, titulado "*Defensa que hacen los indígenas de Catacaos, contra las tentativas de usurpación de sus terrenos y aguas*", se registra la memoria política y la continuidad dinámica de las autoridades de Catacaos, quienes para impactar en la opinión pública, insertan una idea síntesis de sus luchas en el presente y los avances logrados frente a la dominación hispánica, así como la voluntad de construir las bases de un nuevo Estado republicano:

> Después que la barbaridad española llegó á
> conquistar las tribus de los verdaderos dueños y
> señores de la América, representada en los indios,
> por trecientos años se sufrió su yugo férreo hasta
> que un Bolívar nos diera libertad y un Castilla
> emancipación.
> Catacaos 31 de julio de 1867. (Defensa que hacen los indígenas de
> Catacaos, contra las tentativas de usurpación de sus terrenos y aguas. 1867).

Este documento circula en el ciberespacio como una huella en el presente sobre las luchas impulsadas por la población originaria del mundo tallán en un contexto marcado por la finalización del segundo gobierno de Ramón Castilla (1858-1864).

El 28 de julio de 1867, los representantes de la comunidad indígena de Catacaos se reunieron en la plaza central para organizar y financiar la defensa de los terrenos y las aguas de la comunidad. En esta ocasión, la sesión fue dirigida por las autoridades de la Agencia Municipal de la Villa de Catacaos, y presidida por el Gobernador político del distrito. Luego, en los portales del Cabildo, con asistencia y participación de la población indígena, se concentran en la plaza pública, donde estuvo presente una comisión integrada por un grupo de personas notables: Saturnino Nisama, Nicolas Juárez, Andres Nisama, Jose María Yarleque, Pedro Pablo Ipanaqué y Cayetano Ipanaqué. La reunión fue dirigida por don Juan de la Rosa Castro.

En este acto, el Síndico Procurador, don *José Dionicio Sánchez*, anunció que lo acompañaba para la defensa de Catacaos, don Ignacio Varillas (Diputado), quien como apoderado legal, elevaría la defensa y nuestros derechos ante el Gobierno, el Congreso y el Poder Judicial. Además, se acordó enviar esta petición también a la Municipalidad de la provincia de Piura, incluyendo una copia del acta popular y otra del Reglamento de la Sociedad de Agricultura, con el fin de difundir estos documentos y hacer publicidad de esta información en los periódicos del departamento. En sustancia, el acuerdo central de este evento fue que los ciudadanos asistentes del distrito solicitaron que se les repartieran sus tierras de comunidad y que dirigieran y encabezaran los

rabajos para irrigar los terrenos eriazos. Firmaron: Tomas Asanza, Gobernador; Mariano Diaz, alcalde de la Agencia; Jose Dionicio Sánchez, Síndico Procurador; Juan Bautista Vilches, Regidor; Narciso Yobera, Regidor y Gregorio Maza, secretario.[83]

A los problemas de gobierno interior y la privatización de las tierras comunales en las primeras décadas del siglo XIX se sumó la campaña política de la población de Catacaos contra la Constitución Vitalicia de Bolívar. Esto llevó a que el 11 de enero de 1828 se otorgara a Catacaos el título de "Heroica Villa", lo que permitió que Gamarra, finalmente, tomara por las armas la ciudad de Piura con el apoyo de militares ecuatorianos y asumiera el poder republicano.

Gráfico 61b. Reclamo del Síndico Procurador Catacaos, D. Feliciano Ferrer por el común de tierras, 1828.

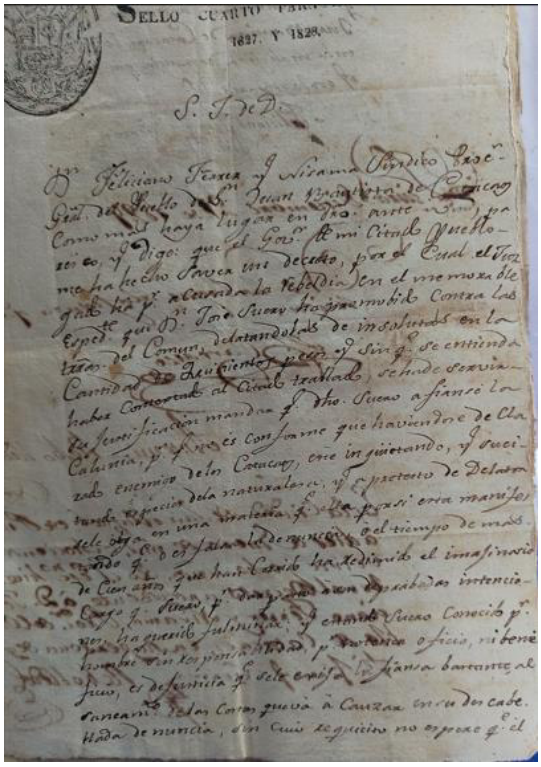

Fuente: ADP. 1825. GPM. Causas Civiles, legajo 191, 47 fs

En 1837, durante el gobierno de la Confederación Perú-Boliviana, Piura fue elevada de categoría y logró un nivel de autonomía bajo el nombre de Provincia Litoral de Piura, una decisión política que fue apoyada por el general Santa Cruz y un sector de criollos liberales. La crisis política nacional también se vivió en esta provincia. Catacaos concentraba una alta densidad poblacional, y los reclamos por atender sus demandas de agua y tierra eran crecientes. Los conflictos sociales adoptaron varias formas y procesos de liderazgo que aún no han sido estudiados.

[83] Los pleitos por tierras en Catacaos aumentan en paralelo con los ciclos de las alteraciones climáticas, como la registrada por el subdelegado de Piura el 21 de febrero de 1798. En esta ocasión, Juan Reymundo Sánchez y otros habitantes del pueblo buscan una solución. Del mismo modo, Simón Mechato, Celestino Jacinto Ypanaqué, Pablo Ruiz, Antonio Sucllon, Leandro Llarnaqué, todos indígenas del pueblo y la comunidad de San Juan Bautista de Catacaos, declaran haber otorgado un poder escrito al Doctor don Vicente Chami Chumbe Carrasco, residente en la ciudad de Lima, para que continuase el juicio que mantienen contra Rudecindo Espinoza y Juan Gervacio Espinoza, mestizos del mismo pueblo, en relación y posesión de las tierras de Letirá (ADP. 1798. Intendencia, Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 17).

El centro poblado de Piura creció a un costado del río y en los alrededores de la Iglesia Matriz y la plaza central, donde la gente procedente de varias parcialidades étnicas se enfrentaba con las leyes y la violencia física.

El 11 de septiembre de 1850, se desempeñaba como Subprefecto de Piura, don Nazario Frías, quien se comunicaba permanentemente con el gobernador político de la provincia y los gobernadores de los distritos de la costa y la sierra de Piura.

Ante la noticia de haberse producido un motín en la villa de San Juan Bautista de Catacaos el 10 de octubre de 1850, los jueces de Piura y Catacaos entregaron una relación de indígenas implicados en la organización y desorden local. En la lista se mencionan a Pedro Zapata, Domingo Espinoza, Melchor Sosa y su hermano, el Ñato Espinosa, José María Poicón y Toribio el Paiteño.

Paralelamente, desde la ciudad de Piura, la autoridad política ordenó suspender la obra de fábrica (construcción) que intentaba, con el apoyado en las autoridades locales de Catacaos, construir don Mercedes Montero. En el informe se precisa que, en horas de la tarde, se había movilizado una gran cantidad de pobladores indígenas de este distrito. El escrito detalla que participaron mujeres y varones, destacando "tanta indiada de ambos sexos con el objeto de embarazar la fábrica" de un solar que había comprado en un remate público. Fue una movilización liderada por mujeres, quienes, bajo gritos, lograron quebrar los cientos de adobes preparados, llegando incluso a agredir físicamente a los peones y arrebatarles sus herramientas. El siguiente paso de los participantes fue buscar el apoyo del cura y doctrinero de Catacaos para que ayudara a disminuir la turbulencia urbana que había estallados en esta pequeña villa rural costeña.

El Subprefecto de Piura tomó nota de que, en esta ocasión, se había producido una acción colectiva e indígena, liderada por mujeres que utilizando el arma oral, logró detener la obra de construcción en la villa de Catacaos. En el informe se señala que todo empezó al caer la tarde, cuando "todos hablaban", creando un gran vocerío y provocando mucho miedo entre los soldados que lo acompañaban.

El Subprefecto Frías intervino y logró que Andrés Sánchez calmara a la población. Finalmente, le solicitó que subiera a la ciudad de San Miguel de Piura con el propósito de conversar y obtener una visión global de las causas que habían provocado este motín, en particular el ataque a una mujer negra y la formación de las feroces voces que se alzaban para bloquear la construcción de paredes, así como la preparación de los palos de algarrobo y el carrizo que sostenían la obra en construcción.

En este proceso intervino el juez de paz de primera instancia, el doctor Quintana, quien ordenó que se levantara un sumario escrito sobre lo ocurrido, señalando a las personas que atacaron y buscaron detener la obra de construcción en la villa de Catacaos, en un solar comprado por doña Mercedes Montero (f.1).

Para explicar y entender el significado de este movimiento social entre los cataquenses, veamos algunos datos contextuales. En primer lugar, desde el año de 1837, la provincia había asumido una nueva categoría administrativa de gobierno, siendo denominada "Provincia Litoral de Piura". Esta nueva categoría política estaría gobernada por un Subprefecto dependiente de un Prefecto que gobierna desde Trujillo, departamento de La Libertad.

En la ciudad de Piura, el gobierno político y administrativo estaba a cargo de un Subprefecto designado por el presidente Santa Cruz, quien a su vez estaba acompañado por los Gobernadores distritales, los alcaldes y regidores del Municipio de Piura, un Juez de Primera Instancia y Jueces de Paz en cada unidad distrital. En esta ocasión, en la ciudad de Piura se encontraba instalado don José María de Leon y Valdivieso en su calidad de Juez de Primera Instancia, asistido por un escribano, don Manuel Rebolledo (f.4).

En el expediente judicial que revisamos se registra el reclamo de doña Mercedes Montero, quien contaba con un apoderado legal, don José María Ruesta. Este presentó un escrito en el que resumía los antecedentes y la situación actual (1850) en la que se encontraba la denuncia presentada al juez Leon. Ruesta recuerda en su escrito que todo empezó con la subasta pública de un solar realizada don Pedro Castro en la villa de SJB de Catacaos. Luego, prosigue describiendo la oposición de las autoridades y de un grupo de gentes de esta villa a la construcción en dicho solar. Señala que cuando se inició el levantamiento de las paredes y la carga de los adobes, y los alarifes preparaban el material, se presentaron Domingo Espinosa y Andrés Sánchez, quienes liderando a otro grupo de personas vecinas (Julián Cayetano, Pedro Zapata, Andrés Vílchez, José María Poicón y José María Yarlequé) y apoyados por muchas mujeres, procedieron a destrozar todo lo construido. Fue una acción social con mucha bulla, agresiones físicas y amenazas verbales a los maestros artesanos, quienes tuvieron que paralizar la obra. Ruesta concluye señalando que esta movilización de la gente de Catacaos fue una acción concertada, que tomó la forma de una resistencia social, ya que, para iniciar la construcción de la obra, se había comunicado mediante un escrito al Gobernador de Catacaos. Sin embargo, la movilización y el bloqueo la de la construcción respondieron a los intereses liderados por el Procurador y los alcaldes de Catacaos quienes lo acompañaron (f.6).

En otro escrito, enviado por el Gobernador político de la provincia Litoral, Don Pedro de la Quintana, fechado en 10 de septiembre de 1850, se ordena al gobernador de Catacaos que vigile y garantice la construcción de la casa en un terreno obtenido legalmente (f.7). El juez de primera instancia de Piura, D. José María de León y Valdivieso y el Subprefecto e Intendente de Policía D. Nazario Frías, toman conocimiento de este suceso y encargan al Gobernador de Catacaos para que tome las medidas necesarias para mantener la tranquilidad del vecindario indígena.

Los datos muestran el enfrentamiento entre los representantes del Estado nacional, defensores del régimen de Ramón Castilla, y las autoridades y representantes del pueblo y la comunidad de SJB de Catacaos. Estos últimos no reconocían a las autoridades del distrito de Catacaos designadas por el Estado, y, movilizando a un sector de la población, deslegitimaban las decisiones de unas autoridades que no gozaban de la estima de los vecinos y ciudadanos de Catacaos.

El escenario local de esta lucha social se concentraba en la pequeña plaza central, ubicada a un costado de la Iglesia de Catacaos, junto a los vecinos y comerciantes que se habían instalado en las calles adyacentes.

Catacaos era una villa en la que ya residían muchas familias blancas y de la elite de Piura, buscando no solo participar de las ferias mercantiles sino también disfrutar del trato comunitario y de la vida religiosa, asi como de aprovechar el temperamento local.

En esta ocasión, se registra una carta fechada en Catacaos el 13 de septiembre de 1850, en la que doña Josefa Seminario le comunica a Mercedes Frías: “Al campanero lo tienen comprometido de tal modo que no tienen embarazo en decir de voz en cuello que en el momento que le dan la voz a cualquier hora toca la campana y aun las mujeres tienen tanto entusiasmo como los hombres. Por cierto, no le pongo más por estar apurada, solo le diré de paso que el señor Inter tiene que estar recogiendo las llaves del poder del campanero cada vez que acaba de tocar y aun yendo a examinar la puerta, pues el primer día que las pidió, lo engañó dándole las llaves diciéndole que quedaba cerrada la torre y la había dejado abierta” (f.9-9v).

En otra carta de Juan Meléndez, apoderado de Doña Mercedes Montero, al gobernador de la Provincia, fechada el 13 de septiembre de 1850, se le recuerda que el 10 de septiembre se empezó a construir la casa, y que en esa ocasión se presentaron Domingo Espinosa, el procurador Andres Sánchez, los alcaldes Julián Cayetano, Pedro Zapata y más de 20 individuos, quienes obligaron a

paralizar el trabajo que realizaban los maestros alarifes y otros peones, gritando "que todos ellos mandaban en el pueblo", y luego procedieron a quebrar unos 200 adobes y otros enseres.

En el expediente se encuentran otros escritos en los que se verifican las quejas y advertencias presentadas por los dueños del solar. Posteriormente, bajó de Piura el Intendente Nazario Frías, a quien las mujeres e indígenas del pueblo de Catacaos rodearon e insultaron (f.10).

La gente se movilizaba por la plaza, y las mujeres destacaban por la gran bulla que hacían. Luego se escuchó el tañido de la campana de la parroquia, lo que dio inicio a la reunión de una comisión de personas con Sánchez, quien buscó dialogar sobre el asunto antes de dirigirse a la ciudad de Piura.

Los testimonios recogidos expresan que fue una tarde con mucha bulla, un motín y desorden social el día 11, cuando se reunió mucha gente, alzando cada vez más los gritos y la algazara, en la que casi todos manifestaban en voz alta la expresión de "fuera blancos, mestizos, sambos y negros, que no los queremos en el pueblo". En este pequeño pueblo se movilizaron muchos indígenas de Catacaos, provocando miedo entre la gente, lo que llevó a que muchos vecinos huyeran a la ciudad de Piura en busca de seguridad, "temiendo al populacho desmoralizado", y un "pueblo desenfrenado" que mantenían un ambiente de intranquilidad y desorden.

El Subprefecto Nazario Frías, el 14 de setiembre de 1850, informó al Gobernador Quintana que la falta de cultura y la permanente embriaguez de la gente de Catacaos los impulsaron a lanzarse contra estas gentes y a cometer desórdenes: "que la fascinación de los amotinados no fue de mera oposición a la plantificación de la fábrica proyectada, sino que se le avanzaron a amenazarlo de muerte protestando en alta voz que si insistía en llevar a debido efecto el decreto de V.S. perecerían desde luego 3 o 4 de ellos, pero que al toque de campana, yo y la escolta que tenía a mi orden quedarían en el campo" (f.11).

En su escrito, recuerda que ya habían transcurrido cinco días desde la escena que vivió, y que hasta la fecha, el motín de la gente de Catacaos seguía progresando. Por lo tanto, se vio obligado a enviar una nota escrita al Gobernador accidental, D. Benancio Sánchez. para que notificara a los cabecillas de este motín y se presentaran al Juzgado de Primera Instancia a fin de evacuar las explicaciones sobre este desorden social. Sin embargo, agrega que no obtuvo respuesta alguna. Ahora comunica lo que ha recibido oralmente de las personas que han emigrado de Catacaos, señalando que el líder de este motín en Catacaos es Domingo Espinosa, quien, al recibir la nota escrita enviada por el Subprefecto, la hizo mil pedazos, señalando a los presentes que desconocía y no obedecía a las actuales autoridades de gobierno de la provincia.

Fue así que, en esta ocasión, adjunta a su escrito una nota elaborada por mano de Josefa Seminario, vecina de Catacaos, que envía a su hermana, doña Mercedes Frías, y que le sirve para confirmar que el orden público en Catacaos se encuentra gravemente perturbado (f.11). En suma, reitera que este grupo de vecinos de Catacaos ha rechazado su decreto, y que ahora actúan con imprevisibilidad, y que se creen invencibles y practican la carrera del crimen, contaminando con su ejemplo a otros pueblos de la provincia y de la república (f.11v). Dice esta carta:

Sra. Doña Mercedes Frías.
Catacaos septiembre 13 de 1850
Muy señora mía.
Acabo de saber que el señor Gobernador del Litoral obliga a D. Nazario (Frías) a que venga a hacer abrir el cimiento del solar en cuestión y el obligarlo es lo mismo que conducirlo a una muerte cierta pues el mucho entusiasmo con que se hallan los indios pues no solo tratan de defender dicho sitio, sino que están comprometiendo a rechazar cualquier fuerza armada que venga pues aún de noche temiendo que los asalten andan en grupos y armados y lo que es más amenazando a todos los vivientes que se hallan en este lugar, que no son de su clase para en caso de ser acometidos por el gobierno de Piura, desfogar su saña con dichos habitantes por lo que suplico a usted que encarecidamente que si es posible se le muestra ésta

al Señor Gobernador Litoral para que advirtiendo las malas consecuencias que puede traer el dar un paso de esta naturaleza vea forma de acortarlo de otro modo.
Soy de U su S.S. Josefa Seminario.

El Gobernador Quintana ordena que este expediente pase a ser atendido por el juez de primera instrucción. El juez Bringas ordena que a estos documentos, que contiene el expediente, se añada lo arriba señalado y que se programe la comparecencia de los individuos mencionados, previa notificación a D. Mercedes Montero (f.12).

En San Miguel de Piura, el 11 de septiembre de 1850, doña Mercedes Montero otorga una carta poder a don Juan Meléndez para que prosiga este juicio criminal contra Domingo Espinosa, Andrés Sánchez, Pedro Zapata, Julián Cayetano, Andrés Vílchez y José María Poicon, un grupo de indígenas de la villa de Catacaos, a quienes los acusa de "motinistas" y de prácticas opositoras y escandalosas contra su propiedad privada (f.13).

En 17 de setiembre de 1850, don Juan Meléndez informa, mediante otro escrito, que será reemplazado por un nuevo apoderado, don José María Ruesta. Este personaje presenta otro escrito mucho más radical, solicitando que el indio Domingo Espinosa, un hombre de mala fama, sea desterrado de Catacaos y Piura por liderar un motín y alzamiento contra las autoridades del gobierno (f.14). Espinosa es calificado como un hombre rebelde que no ha cumplido con dar respuesta a las notificaciones del gobernador de Catacaos, y pide que el juez de paz, don Manuel María Fernández, lo vigile permanentemente.

Por otra parte, el juez Bringas informa que no ha reconocido el poder otorgado a Ruesta el 17 de septiembre de 1850. Y recién el 18 de septiembre de 1850, Mercedes Montero oficializa su carta-poder para que Ruesta pueda proseguir el juicio criminal contra los "motinistas" don Andrés Sánchez, Síndico Procurador de Catacaos, D. Pedro Zapata y Julián Cayetano, alcaldes, y Andrés Vílchez y José María Poicon, indígenas particulares (f.15). No se precisa en absoluto que este grupo de personas son lideres de las parcialidades étnicas que disponen de una cultura jurídica y de recursos políticos desde el tiempo de los Borbones.

Ahora bien, el apoderado Ruesta reitera, mediante otro escrito de fecha 19 de septiembre de 1850, que el juez de primera instancia de Piura emita una orden para la captura de los acusados y que su traslado lo realice el Intendente de la Policía de Piura. Reitera su petición de que los motinistas de Catacaos sean capturados y que, con el apoyo de la fuerza armada, el Intendente los traslade a la Casa de Seguridad Pública de Piura. Considera que los acusados de Catacaos no llegarán al juzgado por su propia voluntad, ya que gozan de la fama de ser alborotadores y líderes de tropelías y del alzamiento en Catacaos. Recuerda que fue el propio Subprefecto Frías quien ya sufrió la agresión física y verbal de los indígenas de Catacaos cuando estaba incluso acompañado de cuatro soldados armados.

A la petición de Ruesta se suma otra de Nazario Frías, quien informa el 26 de septiembre de1850 que los acusados don Andrés Sánchez, Pedro Zapata y Julián Cayetano, indígenas de Catacaos, se presentaron en su local para terminar presos y abrirles un proceso judicial. Anota que el resto de los mencionados en este expediente judicial, previniendo este accionar, no se presentaron, y que ante esta situación solicitó, mediante otro escrito dirigido al Gobernador de Catacaos, que este asuma la tarea de hacer que los acusados comparezcan en la ciudad de Piura en el plazo más corto (f.22).

El Gobernador Político y Militar (i), don Pedro de la Quintana, interviene y, mediante otro escrito del 25 de septiembre de 1850, ordena para que el juez de primera instancia realice la notificación de los acusados, y señala que, si no obedecen la orden de la autoridad judicial, sean capturados inmediatamente (f.23).

Veamos un resumen de los contenidos recopilados en las declaraciones y testimonios orales de los acusados que se presentaron ante el juez de la ciudad de Piura el 28 de setiembre de 1850.

Andrés Sánchez, de 66 años, es natural y vecino de la villa de Catacaos. Declara ser católico, apostólico y romano, de condición social viudo, y de oficio labrador y actual Síndico Procurador de su pueblo. Inicia su testimonio recordando que el día 10 de septiembre, a las 2 y media de la tarde, se encontraba en su casa cuando llegó don Pedro Zapata, juez de paz de Catacaos, acompañado de dos personas, y le avisaron que se había presentado en la villa el Subprefecto de la Provincia, don Nazario Frías, acompañado de cuatro soldados armados. También recibe la noticia de que una gran cantidad de gente y vecinos indígenas del pueblo se encontraban agolpados en la plaza del pueblo, en un lugar donde estaban levantando los cimientos de la casa de doña Mercedes Montero, y que, haciendo mucha bulla, chocaban sus cuerpos con la tropa armada. Agrega que él estuvo presente en este agrupamiento de personas y que, acompañado por un gran número de gentes, se dirigió a la casa del señor Vicario para solicitarle que intervenga con la finalidad de conseguir controlarlos.

Fue en esta ocasión que Sánchez pudo conversar con el inter, don Santiago Gómez Ayllón, quien ofreció su ofreció su ayuda para apaciguar este alboroto, pero finalmente, al ver y sentir mucho bullicio, no lo logró. Así, el Subprefecto tomó la palabra e informó a la gente que había llegado a Catacaos para hacer cumplir la orden superior del Gobernador de la provincia, quien le había autorizado la construcción de la casa de doña Mercedes Montero. Aprovechó la ocasión para decirles que no era necesario que viniera acompañado de soldados armados, y que este acto de traer militares había movilizado y provocado la gritería de hombres y mujeres. A continuación, Frías mostró la orden escrita y entregó una copia al juez de paz de Catacaos, quien la leyó en voz alta para que la conociera la población, y solo así se pudo restablecerse la tranquilidad en esta villa de Catacaos (fs. 24-24v).

Un segundo testigo fue don Pedro Zapata, de 39 años, natural y vecino de Catacaos, católico, casado, de oficio sombrerero y labrador de la tierra, y juez de paz de esta villa de Catacaos (f.25). Este declarante recuerda que ese día estaba reunido con don Andrés Sánchez y que gozaban del tiempo conversando cuando llegó imprevistamente una "porción de gente" que les informó que en la plaza pública había una "disensión de gente" que se oponía a la apertura de los cimientos de una obra de construcción en un terreno que era dominio de la "Casa Consistorial", donde doña Mercedes Montero pretendía construir una casa. Añade que en la plaza estaba presente el Subprefecto con cuatro soldados armados, y que corría el rumor de que estos ya estaban "amarrando a las mujeres". Por este motivo, Sánchez y Zapata se dirigieron a la casa del señor Vicario, pero que no lo habían encontrado (f.25). Al poco rato, llegaron a este lugar el Subprefecto y el Procurador Sánchez, quien en ese momento informó que a Mercedes Montero se le devolvería el dinero que había entregado por la compra del sitio y solar, comprometiéndose a trasladarse junto a otras autoridades a la ciudad de Piura para continuar conversando con la autoridad sobre este asunto local (f.25v).

Luego se recoge el testimonio de don Julián Cayetano, de 46 años, natural y vecino de Catacaos, católico, casado y tejedor de sombreros. Este precisa que en esa época el cumplía la función de juez de paz en este pueblo de Catacaos. Recuerda que recibió del vicario Fermín Seminario la cantidad de 100 pesos en calidad de depósito para financiar el remate del solar situado en la plaza, y que este dinero lo tiene listo para entregarlo (f.26).

Luego prosigue otro escrito, fechado el 28 de septiembre de 1850, que recibió el juez de paz de primera instancia de Piura, en el que se registra la denuncia y petición de Andrés Sánchez, Síndico Procurador, Julián Cayetano y Pedro Zapata, jueces de paz de Catacaos. Este grupo de autoridades señala que ahora se encuentran presos en la Casa de Seguridad de Piura desde hace más de 48 horas por una orden directa del Subprefecto (f.27).

En otra comunicación, José María Lara informa al Subprefecto el 01 de octubre de 1850 que la persecución de los acusados había avanzado y que los soldados comisionados, Farfán y Reque, cumplieron con capturar a José María Poicon, a quien lo localizaron en su chacra de Guamará, y que proseguían la búsqueda de los otros mencionados (f.29).

A continuación, el Subprefecto Nazario Frías informa al Juez de Primera Instancia ese mismo día que el Gobernador de Catacaos, acompañado de dos soldados de policía, había capturado y arrestado a José María Poicon en el sitio de Guamará, al pie del tablazo de Paita. Además, presenta al maestro de alarife Juan Rosas y a Eugenia Gómez como las personas que ese día fueron atropelladas por la multitud de indígenas convocadas en la plaza de Catacaos (f.30).

El juez de Piura tomó la declaración oral de Jose María Poicon, de 58 años, quien declara ser natural y vecino de Catacaos, católico, casado y comprador de comestibles. Expone que el día del suceso él estaba en su casa en la villa, acompañado de su esposa María Dominga Huimán. Y que sabe que se había depositado en poder del vicario de Catacaos la suma de 100 pesos para tratar el asunto de Mercedes Montero (f.31v). Concluye su testimonio señalando que no sabe firmar, por lo que lo hace un testigo autorizado.

Nuevamente ese mismo día, el Subprefecto Nazario Frías remitió un escrito al Gobernador de la provincia informándole lo siguiente. Que el maestro alarife, Juan Rosas, quien trabajaba en la construcción de la casa de Mercedes Montero, vio como ese día se presentó en este sitio un grupo de indígenas liderado por Domingo Espinosa y su hijo, acompañados de N. Saruma y Melchor Sosa, quienes en conjunto le pidieron que paralizara la obra y lo amenazaron de muerte. Igual actitud tomaron contra José Chanduví, quien preparaba los adobes, y contra Eugenia Gómez, a quien le dieron varias bofetadas en la cara (f.33).

En otra carta enviada por el gobernador de Catacaos, don José María Lara, este le informó al Subprefecto de Piura que no tiene la suficiente fuerza para cumplir lo que se le había ordenado y que su tiempo lo tiene ocupado en el recojo de la contribución fiscal por los montes de Guamará. Termina confirmándole que la "gente está embochichados, embriagados" (f.35).

En otro escrito firmado por Andrés Sánchez, del 01 de octubre de 1850, este afirma que se encuentra preso acusado de liderar una asonada popular en el pueblo de Catacaos. Señala que ignoraba que el solar le pertenecía y que Mercedes Montero contaba con su título de propiedad. Añade que en este pueblo existe un grupo de la población que no conocen sus costumbres y que a él le atribuyen el liderazgo de un motín, sublevación u otra cosa semejante (f.38).

Es probable que el dirigente de Catacaos, Andrés Sánchez, disponga de información sobre lo que está ocurriendo en Lima y otras ciudades del Perú en este tiempo, cuando los intelectuales y políticos en Europa se esfuerzan en mostrar las bondades del socialismo utópico y el liberalismo con sus esquemas, instituciones y leyes para lograr el desarrollo económico y social a mediados del siglo XIX. En su calidad de Síndico Procurador, protagoniza el papel de defensor de instituciones y tradiciones peculiares tallanes que especifica en sus escritos, contrariando las posiciones políticas e ideas de letrados y autoridades de Piura. Este es el contenido de la siguiente comunicación escrita que sintetiza una visión y una posición política que vienen defendiendo desde antes de 1821:

"En el Número 2 de El Peruano del mes de enero, se inserta una resolución del Congreso de 21 de diciembre de 1840, mandada guardar y cumplir por V.S., en 27 de octubre de 1850, en que a solicitud del Síndico Procurador de la villa de Pampas, se señalaron en el Presupuesto General 480 pesos para refacción de la Sala Consistorial de aquella villa. Esta determinación acredita los deseos de la Representación Nacional de que se conserven estos lugares donde deben reunirse las juntas populares para sus elecciones, y que también sirvan para el despacho de los jueces de paz y custodia de los archivos, como está mandado por Supremo Decreto de 13 de setiembre de 1833.

"Por grandes que sean los servicios hechos a la patria por los naturales de la villa de Pampas, no los creo superiores a los que han prestado en todo tiempo los de Catacaos, desde antes de jurada la Independencia en la capital de la república, ya proporcionando hombres a centenares para engrosar las filas del ejército, principalmente en año de 1821, pues es notorio que la mayor parte de la División que triunfó en Pichincha fue de sus hijos, ya con bestias, granos, dinero, etc., por cuyos eminentes servicios, se le concedió por ley del Congreso de 9 de enero de 1828, el dictado de Heroica Villa ¿Y será posible que la sala Consistorial de la villa de Pampas se refacciones con fondos públicos, y que a la de Catacaos se le despoje del local de su propiedad en que debía construirse a costa de su Común? ¿Es esta la igualdad ante la Ley, prefijada por la Constitución (f.60v) en su artículo 160? ¿Será preferible la fábrica de un particular, a un establecimiento público tan necesario en todo lugar, principalmente en Catacaos, que cuenta con más de quince mil habitantes? El vecindario de esta villa está seguro que la integridad de V.E., derogaría todo lo hecho y actuado, por las insanables nulidades de que está plagado; y porque VE quiere el adelanto y progreso de los pueblos y es el decidido protector de los establecimientos de pública utilidad.

Estoy cierto señor Excmo que el señor Gobernador de esta provincia habrá omitido en su informe hablar sobre el escandaloso remata del local verificado por el Subprefecto accidental don Juan Meléndez, a su favor y en miserables 28 pesos; y dirá que fue obra de sus antecesores; como si esto pudiera legalizar tamaño atentado; y como si en cualquier tiempo no pudieran los agraviados reclamar el despojo, mucho más siendo de *Comunidad de Indígenas* que gozan el beneficio de restitución (f. 61).

Se habrá extendido su señoría en pintar el motín de lo de setiembre que no fue más que un transitorio arrebato de unas pocas personas inconsideradas que veían que se consumaba el despojo; pero que ni por instante se turbó el orden público y al poco instante todo quedó en la mayor tranquilidad. Esta pequeña bulla, ha sido aumentada por don Juan Meléndez, con el designio de que intimidados el Síndico y demás autoridades de la villa, callaran y consintieran cobardemente en el despojo.

V.E con su sabia penetración ha comprendido, que todo el nudo se desatará con vista del expediente original del remate, por lo que se ha servido pedirlo al S. Gobernador por decreto supremo de 3 del presente, y es regular que lo envíe en primera oportunidad, con lo que arroja ese expediente; lo que tengo expuesto en el otro principal, y en los documentos que ahora presento, no dudo que V.E se dignará declarar la insubsistencia del remate y el poco fundamento para la prisión que sufro, y que se nos devuelva el local disputado, en el que de nuevo nos comprometemos a fabricar, sin gravamen alguno, el Salón Consistorial que sirva a los objetos indicados. Por tanto (...). Piura, enero 26 de 1851. Andrés Sánchez.

La Francia revolucionaria fue aplastada en junio de 1848. Estas jornadas sangrientas y terribles fueron noticias conocidas en Lima y Piura. En esta última provincia, la guerra civil prosigue internamente, ya que los partidarios de los caudillos civiles utilizaban a los pueblos de la frontera ecuatoriana para reagruparse. Apoyados por bandoleros y montoneras organizadas por facciones de hacendados, estos grupos ingresaban a la ciudad de Lima y tomaban el puerto de Paita para articular sus objetivos con otros lideres de Lima y el sur andino. La represión interna en la provincia de Piura fue muy violenta, llegando a utilizarse la plaza central de esta ciudad como espacio público y simbólico para los fusilamientos de los que eran considerados enemigos del orden y la paz social. Fue el tiempo de Gobernadores y Subprefectos que impusieron los decretos para desterrar a los enemigos del gobierno de turno, una situación en la que los dirigentes campesinos fueron los primeros en ser perseguidos, usándose toda clase de triquiñuelas como la de Nazario Frías, quien los invitaba a conversar en su oficina y luego los encerraba en los inmundos calabozos, donde muchos salían ya muertos.

El año de 1848 es un tiempo en la que se enfrentaron facciones conservadoras y liberales. En la ciudad de París, se levantaron barricadas y resonaron los disparos y las estampidas de la caballería. Los cadáveres y los prisioneros llenaron el paisaje urbano, mientras los cañones sonaban intermitentemente en la Place de la Bastille. Fue una batalla en la que la sangre fluía y las orillas del rio Sena estaban ocupadas por hombres que se acuchillaban y se quitaban la vida mutuamente. Nada detenía en ese momento el repiqueteo rítmico de las campanas tocando a rebato, mientras el proletariado cantaba La Marsellesa, y del otro lado. la artillería retumbaba buscando derrotar a la gente que defendía la república y la libertad en toda Europa. Los cuerpos de la gente portaban odios y venganzas; la masacre duró varios días, las multitudes recorrían la ciudad con la bayoneta y el fusil, el fuego se extendía por todas partes, y la sangre afloraba por los bulevares con patrullas y gente que luchaba desesperadamente. Fue un tiempo de espantosa desolación con muchas muertes y el fin de la esperanza de cambiar el mundo. Las noticias corrieron velozmente por todo el mundo y sacudieron las almas de todos aquellos que buscaban el progreso de sus pueblos. Este fue un acontecimiento histórico mundial, la primera gran batalla en la guerra social moderna entre la burguesía y el proletariado.[84]

De otra parte, en SM de Piura, el 08 de octubre de 1850, don Pedro Zapata, juez de paz de Catacaos, precisa en su escrito que los acusadores no son "hijos de Catacaos" sino de la ciudad de Piura. Asegura que el solar en disputa tiene su título de propiedad. Sin embargo, recuerda que se le comunicó al Subprefecto que en este remate de tierras los Catacaos tenían preferencia, pues necesitaban su Casa Municipal para sus reuniones. Respecto a lo acontecido en la villa señala, que las gentes creen que los jueces de paz estaban obligados a presidir semejantes actos públicos (f.39).

Mediante otro escrito, don Julián Cayetano, juez de paz y preso, señala que conoce al hermano del Subprefecto don Nazario Frías, llamado Francisco Frías (f.41).

En otra comunicación, José María Lara, gobernador de Catacaos, le remite al Gobernador de Piura, el 12 de octubre de 1850, que no ha sido posible ubicar a Domingo Espinosa, Anselmo Espinosa, Melchor Sosa, Andrés Vilches y Toribio "El Paiteño" (f. 47v).[85]

En 14 de octubre de 1850, se designa un Defensor para Domingo Espinosa, Melchor Sosa, su hermano "El Ñato" Espinosa, Toribio "El Paiteño" y Andrés Vílchez (f. 47v).

Finalmente, en otro escrito fechado el 12 de octubre de 1850, don Andrés Sánchez solicita que se le otorgue la libertad (f. 48v).

En otra sección de este expediente, el apoderado de Mercedes Montero, presentará a varios testigos para reconstruir lo ocurrido en la villa de Catacaos el 10 de octubre de 1850.

En San Miguel de Piura, el 17 de octubre de 1850, se presentó Manuel Rivas, de 21 años, indígena, residente en el sitio de "El Tacalá". Este testigo señala que trabaja en un solar ubicado en la villa de Catacaos y que en esa fecha estuvo acompañado por José Chanduvi, Manuel Losada, Casimiro Rivas, Manuel Cherres, un albañil y dos peones. Afirma que es cierto que el 10 de septiembre se presentó un grupo de indígenas que les avisó que iban a paralizar las obras de esta construcción o, de lo contrario, todos terminarían todos muertos, ya que "no querían que ningún blanco, serrano ni negra fabricaran, sin previa orden de los susodichos" y que con estas acciones finalmente se perdió la obra que estaban levantando (f.54v).

---

[84] Un escritor presente en este acontecimiento político en París de junio de 1848 es Aleksandr Ivanovich Herzen, quien escribió un testimonio personal sobre este acontecimiento sangriento europeo (Herzen, 2006). También puede consultarse a Löwy (2016) y a Marx (2015).

[85] En adelante abreviaremos las fechas de los meses en números.

En otra declaración presentada por José Chanduvi, indígena de Catacaos, residente en el sitio de "El Tacalá" este testigo manifiesta que trabaja como peón en la construcción de M. Montero (f.55). Agrega que este solar es contiguo a la Casa de Seguridad Pública en la villa de Catacaos. Finalmente, recuerda que en esa ocasión, Espinosa fue quien dio la orden de quebrar los adobes y que después, todos los participantes huyeron en dirección a la ciudad de San Miguel de Piura (f.55).

Otro testigo presentado es Manuel Lozada, de 22 años, también indígena y residente en "El Tacalá". Recuerda que ese día, a las nueve de la mañana, trabajaba en la casa de Mercedes Montero, y que su tarea era la de peón y cargador de adobes. También escuchó que Espinosa fue quien ordenó quebrar los adobes, y, al ver esta destrucción, optó por retirarse junto a otros peones convocados a la ciudad de SM de Piura para luego informar sobre este hecho en la casa del Gobernador de Piura (56).

Otro deponente que se presenta a declarar es Juan Rosas, de 25 años y oficio albañil. Declara que la casa a construir se encontraba contigua al local de la cárcel y que, en la fecha señalada, se produjo un "concurso de gente" capitaneado, y que un acto destructivo similar se repitió quince días después (f. 57).

Otra declaración se realizó el 26 de octubre de 1850, ante el juez de primera instancia, por el sargento de Policía Don Francisco Coz, de 25 años. Recuerda que el 10 de septiembre, el, junto con los soldados Manuel Manrique, Jacinto Rojas y Tomas Farfán, se dirigieron al lugar de la plaza. En este lugar, el Subprefecto ordenó que prosiguiera la obra de la casa, y, al poco rato, muchas mujeres se aglutinaron gritando y empujando, para luego oponerse a la construcción, quitándoles toda clase de herramientas a los peones asalariados. La gente se amontonaba y se generaba mucha gritería, por lo que el Subprefecto decidió trasladarse a la Casa Parroquial. En esa ocasión, Coz se quedó en la casa que estaban levantando, mientras más mujeres y hombres se juntaban. Afirma que no recuerda los temas tratados en la reunión en la casa parroquial (f.66). Concluye que sabe que los soldados Rojas y Farfán se encuentran en el puerto de Paita y que Manrique está en el pueblo de Guarmaca (f. 66v).

Otro asistente llamado José Mauricio Suarez, de 76 años, indígena de Catacaos, juramenta y señala que Sánchez, Cayetano y Zapata no formaron el tumulto, sino que esta acción fue liderada por Domingo Espinosa y su familia de indígenas (f. 67).

Cuadro 28. Relación de testigos que se presentaron a declarar, 1850:

Nombres y apellidos		**Casta y otros**
Manuel Sirlupú	58	Indígena de Catacaos; nsf
Manuel María Benites	45	Indígena; nsf.
Andrés Nisama	40	Indígena, firmó
José Manuel La Chira	43	Indígena; nsf.
Felipe Espinosa	58	Indígena; nsf.
Manuel de la Cruz	68	Indígena; nsf.
Juan de Dios Vilchez	40	Indígena; nsf.
Marcelo Purisaca	50	Indígena; nsf.
Lorenzo Benites	42	Indígena; nsf.
Diego López	35	Indígena.
Feliciano Ferrer Nisama	75	Indígena.
José Lupuche	50	Indígena.
Calisto Lupuche	60	Indígena; nsf.
Nicolas Merino	42	Indígena; nsf.
Juan Gómez Mimbela	40	Indígena; nsf. (f. 78).

Manuel José Taboada Puell, de 34 años, vecino de Catacaos, también se presenta a declarar. Este testigo empieza su testimonio señalando que no estuvo presente el día en que se produjo este

“altercado” en Catacaos. Añade que sabe, por noticia del presbítero e inter, don Santiago Gómez Ayllón, que un grupo de indígenas se oponía a la construcción de un solar, y que cuando se presentó el Procurador Sánchez, este impuso su autoridad y, finalmente todo se aquietó (f.73).

Otro testigo es Manuel de More, de 39 años, quien dice que no sabe firmar. Recuerda que para esa fecha él no se involucró en ninguna bulla del pueblo, y menos participó en la acción tumultuosa producida en la villa de Catacaos. Reitera More que, a su edad, es un hombre dedicado a obedecer y respetar las órdenes superiores y a las autoridades. Finalmente, concluye señalando que esa tarde se dedicó solo a apaciguar los ánimos de la gente indígena.

Don José Dios Sánchez, en Catacaos, el 18 de octubre de 1850, solicita que un grupo de indígenas de la Comunidad baje a declarar, al igual que los señores del Santísimo Sacramento. El escrito que presenta muestra algunos elementos que forman parte de un lenguaje y una visión de la continuidad de la comunidad indígena de Catacaos como un patrón institucional al cual se adscribe y defiende para pedir la libertad los presos que forman “parte del común” y del pueblo, que esta vez no protegen las leyes y las autoridades vigentes. Dice:

“Catacaos 18 de octubre de 1850. Muy Señores de mi respeto. A demasiadísima importancia el que ministros se dignen ocurrir el día de mañana sábado a Piura a la declaración pues solo a VS se espera para decretar la libertad de esos hombres que están peleando por la *Comunidad*; ya Us verán que esos hombres no tienen causa y es menester que se duelan Us de la justicia.

Cuatro forasteros vecinos del lugar ya han declarado quiera que no quiera la justicia y la razón, y si estos forasteros han hecho esto, que se dirá de Us. que hacen cuerpo de Común y componen la mayor parte de los personajes al pueblo, sería una injusticia e indiferencia si Us. con dureza no se prestasen por alguno temor o compromiso mal entendido a declarar; pues no es menester el haberse hallado en el acto de la bulla, pero como el hecho fue público todo se sabe por noticias que las autoridades no tuvieron parte en la bulla (f.81) del pueblo y por el contrario fueron apaciguadores pacíficos, peor el señor Cayetano que no tuvo ninguna parte en el asunto. Para declarar esto, no es menester muchos... ni demoras.

Me alegraré mucho tengan Us. concilio con el señor Inter y verán sino es verdad todo lo que llevo dicho, a más de que ninguno más que Us. están corrientes de saber la justicia que nos asiste.

Las dudas y sospechas solo en un corazón de nada pueden caber, y así solo los perversos no podrán declarar la voz que se oye públicamente y tratarán de negar la luz del día con la excusa que quieran hacer.

Si Us. por fortuna y voluntad Dios sirven a la majestad divina, los que desempeñan en nombre del mismo Dios los destinos de la tierra, son otros tantos servidores por la alta majestad que los dedica para sujetar los desvíos terrestres, y así unos y otros debemos de sostenernos, porque dejar parecerá unos solos hombres sería una indolencia, sería una indiferencia por los que sufren el rigor de la injusticia, y en todo tiempo el pueblo miraría con horror de semejante procedimiento.

Dispénseme Us. el lenguaje con que me explico, por que quiera desvanecer cualquiera obstáculo o desconfianza temerosa que pudiera haber en los ánimos de ese honrado cabildo y así espero de Us. presten por esta vez su honrrocidad por libertar a sus semejantes. Soy con respecto de Us. obediente S.S.Y.B.S.M. José Dioses Sánchez”. (f.81–82)

Casi ya para terminar el año de 1850, doña Mercedes Montero presentó a su nuevo apoderado, don José María Ruesta, quien, el 16 de noviembre de 1850, solicita que comparezca a declarar ante el juez José Dionisio Sánchez, hijo de Andrés Sánchez, para que reconozca una carta adjunta en este expediente judicial, la cual sostiene es la prueba documental de que la relación de testigos presentada por Sánchez es falsa, ya que muchos lo hicieron aquella vez solo diciendo que lo escucharon de oídas.

Recuerda a la autoridad superior que Andrés Sánchez sigue en la cárcel y que desde allí expande la versión de oposición a la construcción de una casa en un solar comprado al Estado por Mercedes Montero (f.83).

Este expediente y el ultimo escrito son revisados por el Agente Fiscal Don Nicolás Lizarzaburu, quien luego remite al Juez de Primera Instancia de Piura un informe en el que concluye que la carta mencionada descalifica todas las declaraciones realizadas por los indígenas presos (f.83v-84).

El 27 de noviembre de 1850, Andrés Sánchez, indígena y Síndico Procurador del pueblo Catacaos, junto a Julián Cayetano y Pedro Zapata, jueces de paz, siguen presos y mediante un nuevo escrito solicitan se les otorgue la libertad bajo fianza.

Don Andrés Sánchez incluye una nueva carta con esa misma fecha, señalando que, en su condición de autoridad y como quien "representa al común" de Catacaos, solicita que el escribano don Manuel Rebolledo le otorgue una copia del testimonio y las declaraciones realizadas por 18 testigos en este proceso judicial. Reitera que no acepta ser acusado de cómplice en la "bulla que hizo el pueblo oponiéndose a que Mercedes Montero fabrique una casa en un solar que desde inmemorial tiempo pertenece al común de Catacaos, situado dicho solar en la plaza pública, el mismo que estaba destinado para la Sala Consistorial de que carece mi dicha villa" (f.87).

El abogado de doña Mercedes Montero coordina con el juez de primera instancia de Piura y logra que se presenten nuevos testigos desde su posición legal. El 13 de diciembre de 1850 empiezan a declarar. El primero en presentarse es José María Arancibia, de 18 años, y oficio albañil. En su testimonio, este testigo afirma que Domingo Espinosa, su sobrino Miguel y otros indígenas se le acercaron y le ofrecieron en esa ocasión entregarle tres pesos. También relata que vio cómo le encargaron a Miguel que fuese a la Iglesia a tocar la campana parroquial, pero lo que al encontrar la puerta cerrada no pudo hacerlo. Entonces, Domingo insistió a su sobrino que ubicara al campanero y le diese la seña para que lo hiciere a las dos de la tarde, y asegura que lo que relata ocurrió el día 10 de septiembre, fecha que no olvida (f.91-91v).

También se presenta a declarar Manuel Chanduvi, de 17 años, indígena que dice vivir en el sitio de "El Tacalá". Este testigo recuerda que ese día estuvo trabajando como peón en la obra, y que cargaba adobes para poder fabricar la casa de Mercedes Montero. Asegura que en esa ocasión lo acompañaban José Chanduvi y Juan Rivas. Fue en la mañana cuando apareció un grupo de gente que gritaba y se oponía a la construcción, quebrando los adobes y lanzando amenazas (f.92).

El testimonio de Tomas Farfán, de 28 años, recogido en la ciudad de Paita en 15 de diciembre de 1850, es muy interesante porque relaciona los espacios de la villa de Catacaos en proceso de construcción, el funcionamiento de una cárcel local y su cercanía a la Iglesia de San Juan Bautista de Catacaos y a una casa en la que descansaba el cura Fermín Seminario.

En su escrito, Farfán recuerda que, luego de llegar a la plaza de Catacaos, el Subprefecto Nazario Frías se acercó a la casa del cura. A este lugar llegó una mujer indígena que, usando un lenguaje encendido lo "vituperó con inauditos insultos, hasta el estado de meterle las manos en la cara y con amenazas le dijo, ¡Usted matará a uno o dos, pero saldrá hecho cenizas!". Farfán verificó que esta mujer indígena era la hija de Domingo Espinosa, quien estuvo acompañada de mucha gente. Asimismo, se precisa que en esa ocasión el Subprefecto estuvo acompañado de un Sargento y del soldado Manrique, y que juntos intentaban contener el tumulto de los indígenas que marchaban oponiéndose a la construcción de este edificio, arrojando tierra a los cimientos. Viendo el Subprefecto que no podían contenerlos salió apresurado de la plaza de Catacaos, finalmente escuchó "que cuando acontecía la tropelía oyó decir a los indígenas que iban a tocar la campana", un asunto que le provocó mucho miedo y entre quienes acompañaban a la autoridad de la ciudad de Piura (f.95).

En su afán de recoger mayores pruebas, don Pedro Astudillo, juez de paz de Paita, le avisa al Juez de Primera Instancia de Piura que ha recibido el expediente judicial en 15 de diciembre de 1850 (f.96).

A los pocos días, mediante otro nuevo escrito, don Andrés Sánchez, el 19 de diciembre de 1850, en su condición de indígena y Síndico Procurador de la villa de Catacaos, reclama porque ya lleva detenido tres meses en la cárcel de la ciudad de Piura, motivado por la obstrucción a la construcción de un solar en la propiedad de Mercedes Montero y la defensa de un terreno que pertenece al Cabildo de Catacaos. En esta oportunidad señala lo siguiente: que lo ocurrido en Catacaos no fue un tumulto, sino una "algazara de personas"; que a la fecha no se sabe quién finalmente asumió el papel de "motor" y quienes fueron los cómplices de este accionar; que la "bulla" que escuchó fue lo que lo sacó de su casa, y que salió para acallar este alboroto de muchas gentes indiscretas; y considera que con este accionar cumplió con su función de conservar la "moral pública" (98).

Otro nuevo testigo declara el 30 de diciembre de 1850. Se llama Jacinto Rojas, de 20 años, afirma que es soldado del piquete de Policía, y señala que no sabe escribir ni firmar. Recuerda que ese día pasó con otros a la villa de Catacaos acompañando al Subprefecto Nazario Frías; anota que él se quedó en la fábrica de la casa y que permaneció durante todo ese día y que no sabe nada más.

Otro declarante es Manuel Manrique, de 35 años, soldado del piquete de Policía, quien también señala que no sabe escribir ni firmar. Empieza su testimonio señalando que ese día llegaron a la villa de Catacaos a las tres de la tarde. Lo primero que ordenó el Subprefecto fue que avanzaran los cimientos de la fábrica de la casa de Mercedes Montero. En ese momento se presentó Domingo Espinosa, acompañado de sus dos hijos, y le dijeron a la autoridad que nadie podía mandar allí, para luego llenarlo de insultos y amenazas, gritándole que procederían a "sacarle la lengua" (f.100). Ante este tumulto de gran bulla y movimiento de la gente, Nazario Frías pasó a la casa parroquial para asegurar su presencia. Fue allí donde escuchó como Domingo Espinosa gritó "Viva don Nazario Frías" y lo invitó a disfrutar de una copita de aguardiente antes de iniciar su regreso a la ciudad de San Miguel de Piura (f.100v).

Ahora bien, tras revisar este conjunto de escritos, testimonios, memoriales e informes, el Agente Fiscal de Piura ordena que se ponga inmediatamente en libertad a don Andrés Sánchez y a los otros acusados por el Subprefecto de Piura.

A comienzos del año 1851, el juez Bringas solicitó que Domingo Espinosa y José María Poicon fueran capturados.

En la ciudad de San Miguel de Piura, el 03 de enero de 1851, José Anselmo Espinosa, indígena de la villa de Catacaos y marido de Tomasa Ypanaqué, escribe una carta-memoria en la que ofrece mayores detalles sobre su captura en el pueblo de Catacaos. Recuerda que en la noche del 02 de enero se presentó en su casa el indígena Isidoro Sandoval, acompañado de dos gendarmes, quienes, usando la fuerza lo maltrataron y "alado" lo condujeron a la casa y a presencia del gobernador territorial don José María Lara, quien a su vez ordenó que lo remitieran inmediatamente a la Intendencia de la Policía de Piura. En esta ciudad, el jefe de la policía lo destinó al servicio de las obras públicas como si el fuera un criminal, atacando así sus derechos de ciudadano. Reclama, entonces, por las tropelías cometidas contra su persona y acusa como autor de todo lo sucedido a Isidoro Sandoval, un sujeto que ya una vez le había faltado el respeto a su persona (f.103). Reclama y solicita su libertad inmediata, pues durante su cautiverio, le han aplicado muchos "planazos" y lo han amarrado con la soga muchas veces (f.103v).

El juez Manuel Bringas revisa este reclamo y ordena que la situación que atraviesa José Anselmo Espinosa sea evaluada por el Subprefecto e Intendente de Policía de Piura (f.104).

Paralelamente a esta acción, Nazario Frías informó al juez de primera instancia, el 6 de enero, señalando que el juez de paz de Catacaos, don Manuel María Fernández, le había comunicado que ante su juzgado se había presentado Isidoro Sandoval, acusando a José Anselmo Espinoza (a) El Ñato, de varios maltratos, acompañado de varios individuos, utilizando como pretexto que estaba encargado de reclutar a los varones del pueblo. Sandoval acusó a Espinosa de haberse dedicado finalmente a realizar varios robos en el pueblo y a provocar algunos desórdenes públicos. Frente a esta situación, el Subprefecto ordenó al gobernador de Catacaos que, acompañado de dos soldados, realizara la captura de las personas acusadas. Así fue como el Gobernador capturó a José Anselmo Espinosa a la medianoche, después de una larga jornada en la que mostró una fuerte resistencia, usando varios palos de algarrobo.

Además, se agrega que Nazario Frías ya lo había señalado como uno de los principales responsables de varios desordenes ocurridos en Catacaos, uno de los cuales fue la oposición a la construcción de la casa de Mercedes Montero (f.104).

Nazario Frías recomendó solicitar más información sobre estos sucesos al Gobernador de Catacaos y al juez de paz, ya que Espinosa es, según él, un "hombre perverso que atrae a toda la población en un continuo movimiento con sus desordenes acostumbrados" (f.104v).

El juez Bringas ordenó el 07 de enero de 1851 que se le tomara una declaración oral a José Anselmo Espinosa, un indígena que en esa fecha y ocasión declaró que no sabe leer ni escribir (f.104v).

Esa misma tarde, José Anselmo Espinosa, de 50 años, natural y vecino de la villa de Catacaos, católico, casado, de oficio sombrerero y detenido en la Casa de Seguridad Pública de Piura, declaró. A la pregunta de en dónde estuvo el día 10 se septiembre, a las dos y media de la tarde, respondió que estuvo en un sitio llamado "Ysla Chiquita" en el valle de Catacaos. Añadió que luego pasó a la casa parroquial y, mientras amarraba a las bestias de carga que usaba, vio que en la plaza se encontraban reunidas muchas mujeres acompañadas por el Síndico Procurador don Andrés Sánchez. Precisa que en esa ocasión no pudo escuchar lo que trataban estas mujeres con el Subprefecto Frías y con el Síndico Procurador, ya que se encontraba en la sala de la casa parroquial y fuera del local del comedor.

El 5 de enero de 1851, el Dr. Manuel Bringas, juez de primera instancia de la provincia litoral de Piura, ordenó que el sargento de Policía, Francisco Coz, encargado de la Casa de Seguridad Pública de Piura, pusiera en prisión a dos reos, Domingo Espinosa y José María Poicon. Ambos sujetos estaban acusados de liderar un motín en la villa de Catacaos (f.109). Al día siguiente, Francisco Coz informó que logró encarcelar a José María Poicon, pero no a Domingo Espinosa, quien ya se encontraba en la villa de Catacaos (f.109v).

Para concluir la revisión de este legajo judicial, se encuentra un escrito de José María Ruesta fechado en Piura el 10 de enero de 1851, en el que expresa su preocupación por haber recibido el auto judicial que ordenaba cortar el juicio y poner en libertad a los sujetos indicados y a Pedro Zapata, a pesar de los informes enviados por el Subprefecto, el gobernador de la provincia y el gobernador de Catacaos que los acusaban y condenaban por los desórdenes provocados en la villa de Catacaos.

Añade que la carta del hijo de don Andrés Sánchez desacredita a los testigos, presentándolos como "cohechados". En suma, concluye señalando que apelará contra esta decisión judicial ante la Corte Superior de Justicia de La Libertad, ya que considera que los sujetos criminales no pueden andar sueltos y libres por la ciudad de Piura (f.110v).

Ante esta situación, el juez informa al Dr. Juan José Acevedo, Defensor nombrado, para que proceda con lo necesario respecto a los acusados Domingo Espinosa, Melchor Sosa, Toribio "El Paiteño" y Andrés Vílchez.

Este expediente concluye con un nuevo escrito presentado por don José María Poicon el 10 de enero de 1851. Poicon afirma ser indígena de Catacaos y que goza de 80 años. Reclama que ha estado detenido ya por cuatro meses en la cárcel, acusado de ser "motinista", y solicita su libertad, ofreciendo en calidad de fiador a don Manuel Ramírez, vecino y comerciante de la ciudad de Piura. El resultado final de esta gestión es que se ordenó su inmediata libertad (f.112v).

Podemos plantear una conclusión preliminar: los comuneros de Catacaos no son gente congelada en su vida política, sino que han extendido su agencia política hacia los temas provinciales y nacionales. Después de 1821, apoyaron al general Andrés de Santa Cruz y a Ramón Castilla para avanzar en la construcción de una nueva ciudad y provincia litoral, buscando encontrar una solución a los problemas de la desigualdad social y a la conservación del sistema e identidad comunal de Catacaos.

2. Los Catacaos y el mundo de la política y la conservación de sistema comunal

Los indígenas y ciudadanos de Catacaos en 1850 lograron incluir una visión y una práctica de la política para encontrar la solución a los problemas y demandas no solo de su pueblo, sino de la provincia y en la construcción de la nación bajo el discurso del progreso y la justicia. En este mensaje, no van más allá del liberalismo gaditano, que también buscaba imponer un nuevo orden político, pero sin romper los vínculos entre la monarquía hispánica y los reinos de Ultramar.

A mediados del siglo XIX, encontramos a sujetos que forman parte de una elite indígena instruida, apoyada por un conjunto de letrados criollos y blancos de tendencia liberal que buscan respaldarse en los gobiernos de Santa Cruz y Ramón Castilla para defenderse de una pequeña oligarquía piurana recompuesta, la cual tiene sus vínculos institucionales y políticos con la gente de Trujillo y los representantes del Congreso y el Ejecutivo, después de haber superado los traumas de la guerra y de su fraccionamiento político a partir de 1821 y la guerra del Perú con la Gran Colombia y Ecuador entre los años de 1828 y 1830.

Faltan estudios sobre la historia política de la naciente formación de la República y la incorporación de esta provincia a la nación del Perú bajo los gobiernos de Bolívar, Gamarra, Santa Cruz y Ramón Castilla. Los trabajos de Diez (2017a) y de Cruz Villegas (1982) se han concentrado en estudiar a los Catacaos como una etnia y pueblo que solo busca autosostenerse preocupándose por conservar sus tierras y sus patrones sociales y culturales religiosos, sin incluir la variable de la política a la que estaba incluidos un sector de la población indígena costeña.

Durante el gobierno de Castilla, desde el Estado se designaron a los jueces de Paz, autoridades judiciales legitimadas por la población de Catacaos que estaban obligadas a informar sobre los problemas que procesan al Gobernador de la Provincia Litoral de Piura. Sin embargo, muchas veces se cuestionaba al representante político de los pueblos y la sociedad indígena, el Síndico Procurador don José Estanislao Vílchez.

En el expediente y caso que revisamos, se registra una fuerte pugna entre las autoridades de las parcialidades de Catacaos y las del Municipio de Catacaos, quienes se apresuran en privatizar las tierras para generar sus rentas y disponer de recursos que les permitan asegurar sus salarios y cumplir con las exigencias del Gobernador de Piura, don Alejandro Deústua.

En efecto, mediante un escrito fechado en Catacaos, el 15 de setiembre de 1847, Juan de la Rosa Castro y José Fulgencio Ruiz, jueces de paz, informan que el espacio público reclamado por un grupo de dirigentes y vecinos de Catacaos estaba ocupado por una pequeña cárcel levantada para

recluir a las mujeres delincuentes capturadas. Para mejorar la conservación de este local en Catacaos, se estaba cobrando un impuesto bajo la categoría del "ramo de Chichas". Estas autoridades locales informan que "aunque el ex señor general Gobernador del Litoral don Alejandro Deústua, de esta provincia, en fecha 21 de mayo, ordenó que el ramo de chicha se invierta en refaccionar la casa de seguridad hasta ahora no hay nada". Es decir, desde el aparato del Estado y por voluntad del Gobernador, se había impuesto a los ciudadanos, además del pago de la contribución, un nuevo impuesto para quienes vendían este licor de consumo masivo en el pueblo de Catacaos.

Las autoridades y un sector de la población de Catacaos observan que, además de esta carga impuesta por el Estado, se está apoyando la privatización de un espacio público que utilizaban para sus reuniones comunales, a manos de autoridades designadas por el Gobernador de Piura.

En el contenido de los escritos elevados por las autoridades judiciales locales, se recoge la memoria de un bien comunitario que se ha dispuesto a voluntad sin consulta ni aviso a las autoridades y vecinos de Catacaos. Se cuestiona entonces a las autoridades designadas desde la ciudad de Lima por Ramón Castilla, ya que finalmente se está autorizando la privatización de estos bienes a favor de familias blancas de Piura, sin mayores vinculaciones vecinales con la gente de Catacaos.

El informe del colectivo de jueces de Catacaos reafirma esta agresión política permitida por el Gobernador, y cuestionan que se quiera imponerse esta vez mediante la violencia de los decretos, las leyes y las voluntades de autoridades de la capital de la provincia, sobre una villa que inicialmente apoyaba a Ramón Castilla y sus promesas de trabajar en favor de los pueblos y la población mayoritariamente indígena de Piura. El informe señala así: "Informe de los jueces: que reproducen lo anterior y que añade que el Doctor que maliciosamente reclamó Romualdo Mendoza para estar sin fabrica, no es baldío como lo dice porque pertenece al Cabildo de esta villa y cuyo sitio se destinó para fabricar un local con su respectivo archivo en que puedan los jueces de paz administrar justicia y tener un lugar aparente para las reuniones populares que la ley designa, de cuyo beneficio carece esta Villa, ya estuviera fabricado por el pueblo un año ha sin gravamen alguno, pero desgraciadamente sus deseos se frustraron , porque el benemérito señor general don Alejandro Deústua, que mandaba la provincia se opuso a estos deseos, alucinando sin duda de alguna persona que lo sorprendió y para crear fondos impuso de su orden a pesar del pueblo el gravamen de chichas y balsa que hasta el día eran desconocidos a la villa.

Sin atender un solo acento que se dirigía a este reclamo, porque sus miras fueron llevar adelante su proyecto, por cuya razón, no sin justicia el anterior Síndico Procurador elevó sus quejas al Supremo Gobierno en donde se halla pendiente la resolución sobre chichas.

Si según el informe del señor General a S.E, las gabelas de chicha y balsa fueron impuestas para que el pueblo tenga fondos con que pueda hacer sus obras que espontáneamente prefería hacerlas sin ramos de embarazos ¿cómo es que hasta este hecho se sabía en que se invierte ese gravamen? ¿cómo se dice que el solar de que se trata, conviene se venda para con su importe se fabrique la casa de seguridad, habiendo reunido demasiadamente fondos en dos años que se han cobrado los nuevos impuestos? porque aun cuando se quiera decir, que la Escuela del Tacalá se paga de aquellos fondos, estos no fueron creados con esa condición, por lo que nunca se ha permitido se abone de allí, porque la Villa no necesita de ella porque tiene la necesaria gratis de orden Suprema, que ni se perjudica a ella ni a la nación

¿Luego en que se invierten las gabelas? Claro está: que los procedimientos que hasta aquí se han hecho con capa del bien público son perjudiciales a la Villa: y a su señoría el benemérito señor Coronel Gobernador de la provincia, toca remediarlos porque a más de estar hasta el día careciendo de la Villa de un local tan necesario para su ornato" (f. 3v-4).

“Esto es decir señor gobernador que la villa de Catacaos debe caminar más bien para atrás que para adelante, y si VS hace presente a la Superioridad estos justos reclamos entonces de nada sirven que el Supremo Gobierno se interese en el bien de los pueblos que aún no han salido de la infancia.

Es bien sabido que antiguamente don Feliciano Nisama cedió parte del solar que fue de su dominio para que se haga el local de cabildo, y con un pequeño recinto que fue cárcel de mujeres se agrande todo lo está manifestando los cimientos de las paredes que hasta el presente existen, por lo tanto, es muy justa la petición del Síndico Procurador, y por consiguiente nula venta del solar, parte por las razones alegadas, cuanto porque de la venta no se tuvo el más soñado conocimiento, y si se pusieron los carteles sería una ilusión el no haberlos visto fijadas.

Es lo que informan los jueces de Paz ratificándose de nuevo lo que ya habían dicho informando. Catacaos setiembre 17 de 1847. Juan de la Rosa Castro, José María Ynga, José Fulgencio Ruiz, Tomas Chávez”.

En otra comunicación ubicada en este expediente, despachada desde Catacaos en el 22 de septiembre de 1847, José María Lara señala: “Benemérito señor coronel Gobernador: Cumpliendo con el Superior decreto de V.S de 18 de agosto último, que advierte a f.12 y previas las exposiciones del señor cura de este distrito y vicario de la provincia y jueces de paz que se advierte de f.13 a 15, debo informar: Que reproduzco el informe de dicho señor vicario en todas sus partes y los de los jueces de paz en cuanto a lo que coinciden con el ya expresado respecto al derecho del municipio en el solar sujeta materia; menos en los demás puntos que explanan, relativos a la conducta y operaciones del benemérito señor General antecesor de VS, quien si en sus actos gobernativos pudo cometer errores y fueron sin duda por equivoco de opinión no intencionales porque sus miras siempre se dirigieron al beneficio público por el fondo de rectitud de que era animado. Es lo que puede informar en obsequio de la verdad”.

Entre 1847 y 1850 se registra la actuación de los máximos representantes del pueblo de Catacaos, y no del municipio de Catacaos. Detrás del reclamo por la posesión de un solar que se pretendía privatizar, el cual era un terreno utilizado por las autoridades indígenas, conocido como su Casa Consistorial, se expresa un reclamo social y colectivo de un pueblo que denunciaba, en ese momento, que lo prometido por el régimen de Castilla -justicia y progreso- no se estaba cumpliendo. Mediante sus memoriales y escritos, denunciaban una situación irracional que debía corregirse, pues las leyes y las autoridades estaban agudizando esta problemática, hasta provocar la movilización de las mujeres para reclamar la conservación del orden que mantenía la sociedad indígena.

Frente a esta presión popular, se tomó un acuerdo preliminar de devolver el dinero a doña Mercedes Montero, y que el terreno y solar volviesen al control de las autoridades y de la villa de Catacaos. Lo que ocurrió después casi nadie pudo preverlo, y todo indica que la autoridad provincial tuvo que arrestar al Síndico Procurador y a otros indígenas de Catacaos, para dar ejemplo e impedir el desorden social que se estaba manifestándose en otros centros poblados, en un contexto de elecciones presidenciales.

Lo interesante de este acontecimiento político es observar la conducta y comportamiento de los actores sociales que se movilizan y conocer cómo, en ese momento, el cura y ayudante de la Iglesia de Catacaos no quisieron intervenir directamente porque la movilización femenina había tomado mucha fuerza y se volvió casi incontenible en la plaza central. A todo esto se suma el testimonio de Julián Cayetano, quien declaró que el cura Fermín Seminario le entregó 100 pesos en calidad de depósito para financiar el remate del solar en disputa en la plaza central de Catacaos.

3. Comunidad de Indígenas de Catacaos luchando contra el rigor de la injusticia en tiempos de Ramón Castilla.

El pueblo y la comunidad indígena de SJB de Catacaos llegó a 1850 en medio de una vorágine de la violencia terrateniente y de un Estado republicano que prometió justicia y progreso, pero que en la práctica, las autoridades designadas solo buscaron privatizar los recursos comunitarios y fragmentar a la elite dirigente de un pueblo indígena costeño en Piura.

En Catacaos, la naturaleza y los ciclos climáticos son implacables, los jefes de familia calculan lo que van a necesitar para lograr el autoconsumo familiar. De esta forma, estiman la producción del maíz y otros cereales, el número de cabezas del ganado caprino y mular, asi como los turnos de riego de las tierras eriazas. Además, evalúan si las tierras que dispone el comunero tributario, su esposa y familiares conviven con él, necesitan o no del trabajo recíproco, que no demanda el pago en dinero sino en horas y días de fuerza de trabajo, ya sea para el desyerbe, el guaneo o la cosecha.

Este cálculo muchas veces incluye el pago de algunos créditos otorgados por un comerciante o hacendados, lo que obliga a él o su familia a migrar temporalmente a las tierras o potreros de sus acreedores para cancelar la deuda y solicitar otros préstamos para comprar herramientas para el trabajo del hilado y los tejidos, la preparación de la cera o la compra de burros y mulas. Al final del primer semestre, realizará una revisión para determinar si es suficiente o no toda la movilización de su fuerza de trabajo o de toda su familia, ya que tiene que participar en la minga comunal y otros compromisos impuestos por el alcalde para asegurar la fiesta del pueblo y la feria popular, que convoca a mucha gente dentro y fuera de la provincia.

Estas parcialidades forman parte de un sistema de unidades de trabajo familiar, comunal y artesanal, unidas por lazos de parentesco y de compadrazgo. Sus interrelaciones con procesos monetarios y de intercambio son escasas e intermitentes. Al final de la semana, encuentran una plaza donde reunirse bajo la forma de una feria mercantil que disfrutan después de asistir a la misa y conversar sobre los problemas que aquejan a una villa que no solo recibe la agresión de las fuerzas de la naturaleza, sino también de los blancos que ahora los gobiernan desde la Gobernación y la Subprefectura en Piura.

3.a Ciudadanos Catacaos versus el orden público y el despojo de las tierras.

Entre 1821 y 1850, los Catacaos apostaron por romper con la dominación hispánica y participar en la formación de un nuevo Estado con justicia y progreso. Sin embargo, la apertura de un nuevo ciclo de crisis política y de guerra contra Colombia y Bolívar (1828-1830), junto con la presencia del FEN (1829) y los ciclos de lluvias y sequias, bloquearon esta voluntad de las gentes de Catacaos para conservar sus tierras, disponer de mayores cuotas de agua, así como para guardar su memoria histórica y la práctica jurídica de un sector y elite cataquense.

Con la llegada de la Republica y un nuevo discurso político nacional, se silenció y se buscó invisibilizar a las dirigencias indígenas de las parcialidades de SJB de Catacaos. Desde la ciudad de Lima las elites intentaron imponer nuevas instituciones para gobernar y sancionar un nuevo esquema de control social. Se ensayaron los Gobernaciones y las Subprefecturas a nivel provincial, y de Tenientes Gobernadores y de alcaldes y jueces de paz desde la instancia local y distrital.

Sin embargo, las parcialidades indígenas prosiguen con su sistema de "comunidad indígena" del tiempo de los Borbones, eligiendo anualmente a sus autoridades, alcaldes, regidores, escribanos y alguaciles de campo. La autoridad representativa que logra destacar hasta mediados del siglo XIX es la del Síndico Procurador, quien, apoyado por un conjunto de letrados, maneja un discurso

y una memoria histórica del pueblo de Catacaos, de la situación nacional y política que vive el Perú, y de una visión y un discurso liberal sobre la justicia y el progreso como el nuevo horizonte y destino por el cual quieren marchar los pueblos en medio de las guerras y las agresiones climáticas locales.

Catacaos es un pueblo que, durante la Colonia, ensayó una variedad de formas de resistencia al gobierno de los Borbones, y ahora, que se levanta un nuevo Estado nacional, también moviliza a sus autoridades y a la población comunera para autosostenerse y buscar un camino para no quedar rezagado en la rueda de la historia, que esta vez es manejada por las familias blancas y criollas que se han apoderado del Estado y el gobierno provincial.

Estas formas de resistencia van desde un memorial escrito hasta la movilización de una multitud enardecida que busca defender sus tierras en el sitio de “Chochoya” contra los indios de Sechura, pero también contra grupos de criollos que buscan apoderarse de las tierras húmedas en el sitio de “Coscomba” o La Legua.

En algunas ocasiones, estas resistencias han terminado en actos de sangre y violencia física, buscando imponer la justicia por propia mano. No se trata de fenómenos y hechos anómalos o episódicos, sino de una resistencia permanente de la gente de las parcialidades asentadas en ambas orillas del rio, que forman y actúan bajo la forma de estas expresiones antes el abandono de sus propias autoridades locales y provinciales.

La gente de la ciudad conserva el esquema borbónico de la inferiorización de la población indígena, tratándolos como sociedades incivilizadas y supersticiosas, y creyendo necesario el uso de las leyes y la violencia de las armas, del látigo y del arcabuz, para controlarlas

Después de 1821, se ofrece a las poblaciones indígenas la idea del progreso y la justicia, y se imponen autoridades que traen el discurso de la modernización del país, de la provincia y de los pueblos, apoyado por el nuevo Estado republicano en construcción.

Sin embargo, no pasa mucho tiempo antes de que se revele y se ponga en guardia ante el hecho de que este discurso republicano solo beneficiaba a una minoría de blancos y criollos, que ahora estaban reasentados en el gobierno provincial. De esta forma, se restauran diversas formas de resistencia en amplios sectores de la población, buscando conservar sus tierras, su iglesia, su plaza central y su local municipal. Utilizan a los síndicos procuradores, a los jueces de paz, pero también recurren a las acciones tumultuarias o bullas, motines o acciones disturbadoras que movilizan a los subprefectos con soldados armados para combatir las llamadas "creencias" o costumbres, los códigos sociales no occidentales y el accionar colectivo de indígenas usando el lenguaje jurídico y político euroccidental.

Lo ocurrido en Catacaos durante el primer gobierno de Ramón Castilla (1845-1851) nos permite confirmar el desencuentro entre una masa indígena y un Estado nacional que no articula los mecanismos institucionales para incluirlos y hacerlos participar en la construcción de una nueva sociedad, ajena a la experiencia colonial borbónica.

Lo interesante del acontecimiento político que se examina en Catacaos es que se confirma su fraccionamiento social y político. En el interior de este distrito ya se han formado dos grupos dirigenciales, uno que representa al Estado republicano bajo la modalidad del municipio distrital, con autoridades designadas a dedo; y un segundo grupo que todavía levanta la bandera de la representación social y de la participación de las antiguas parcialidades étnicas bajo la categoría de "Comunidad Indígena", con sus alcaldes, regidores, escribanos y un Síndico Procurador.

El expediente que examinamos nos señala que en Catacaos no solo se lucha por los bienes materiales, como la tierras parcelarias y comunales y el agua, sino también por conservar otros espacios públicos construidos en el interior de la villa como la plaza central, la iglesia, el local

vecinal y una cárcel, que forman parte de un patrimonio cultural y que expresan la identidad de Catacaos, simbolizados como parte de su cuerpo social comunitario y vecinal.[86]

La villa de Catacaos, ante el despojo de un pedazo de tierra o solar urbano, se moviliza para conservar un bien público e identitario. Para ello, presionan a intervenir a los jueces de paz, al cura local, al síndico procurador y a sus letrados. El próximo paso es salir a las calles y a la plaza, utilizando la modalidad de las turbas, grandes y pequeñas, espontáneas o azuzadas por mujeres y varones, manifestando mediante un griterío sus demandas y reclamos. Se ingresa entonces a otra fase, a una vorágine de violencia con palos y piedras, utilizando la campana de la iglesia local para convocar a más vecinos y labradores residentes en los alrededores. Se trata, entonces de utilizar una práctica considerada extralegal, que genera miedo en otro sector pasivo del vecindario y que permite expresar la crisis generada por la decisión de autoridades que solo están interesadas en despojarlos e imponerles la fuerza de la ley y el decreto del llamado progreso y justicia (Arce, 1983).

SEIS. Castilla y la construcción de una nueva sociedad y las bases de un Estado y la participación de los indígenas de Catacaos (Piura) en la política en tiempos de la era del guano.

Resumen

En la primera mitad del siglo XIX, durante la era del guano y gobierno de Ramón Castilla, la política peruana experimentó importantes transformaciones. La represión contra Manuel Pacherre, un indígena de Catacaos, en 1835, ilustra el contexto de las tensiones y disputas presidenciales que marcaron el siglo XIX. En Piura, los primeros pasos hacia una economía basada en el guano generaron cambios sociales significativos, transformando las estructuras provinciales. La llegada de Ramón Castilla al poder, en un escenario marcado por el auge del guano, permitió una nueva visión política, destacando sus vínculos con las clases populares e indígenas. Así, en las villas y en la ciudad de Piura, emergió una ciudadanía más plebeya, integrada por mestizos e indígenas, que reforzó la participación activa en los procesos políticos, ampliando las bases de un Estado incipiente. Este panorama político refleja una sociedad en transición, donde la lucha por el poder y la inclusión de los pueblos originarios adquirieron un rol central.

Índice

0. Introducción

[86] Uno de los indicadores del mundo de la política poco estudiados son los procesos electorales. En febrero de 1829, José Gavino Susllon, elector de la “Heroica villa de Catacaos” denuncia al Gobernador por realizar una doble elección de municipalidades. Señala que, el 11 de enero, fue nombrado don José María Juárez como alcalde, pero que el 13 de enero el Gobernador Juan Ignacio Fernández lo rechazó, diciéndole: "vaya a arrear burros", faltando a lo mandaba la voluntad popular, la ley, la Constitución y los reglamentos. Se advierte que la denuncia y el expediente se elevan al Congreso, pidiendo que se respeten las elecciones populares. Posteriormente, ocurre una segunda votación, en la que se produce el siguiente resultado, vigilado por el Gobernador Andrés Sánchez: Juan Ignacio Fernández, alcalde; Martin Huertas, regidor; Tadeo La Chira, Síndico Procurador. El Colegio de Electores estaba integrado por 22 personas, de las cuales, en la primera votación, habían salido elegidos: José Mauricio Juárez, Manuel de la Encarnación Tesen, José María Vílchez y Cosme Damián de la Cruz. Este proceso electoral se lleva a cabo en abril de 1830, cuando en el Perú gobernaba don Agustín Gamarra. La parroquia de Catacaos registró 32 electores, pero solo asistieron a votar 22, siguiendo lo que mandaba la Constitución de 1828. Los reclamos y denuncias de ambas partes se prolongaron hasta la década de 1840, sin que se dictara una sentencia final. Por tanto, las autoridades municipales del distrito fueron designados por el Subprefecto y de igual forma los Gobernadores (ADP, 1821-1842. Municipalidad s/n. Elecciones en Catacaos y proceso judicial).

1. A modo de antecedente en la vida política. La represión contra Manuel Pacherre, indio de Catacaos, por hacer públicas sus angustias en 1835 cuando tres generales se disputaban la presidencia del Perú.

2. Apuntes sobre la historia política en construcción en Piura a comienzos del siglo XXI.

3. Piura en los tiempos nacientes de la economía del guano y los cambios en una sociedad provincial a mediados del siglo XIX.

4. La irrupción de un militar en el gobierno del Perú guanero. Castilla y sus vínculos con el mundo popular e indígena.

5. En las villas y la ciudad se fortalecen las bases de una ciudadanía popular, plebeya e indígena.

0. Introducción

Ramon Castilla levanta un nuevo aparato del Estado y busca incluir a un grupo social vinculado al liberalismo gaditano y a los llamados beneméritos de la Independencia a mediados del siglo XIX.

La provincia de Piura se encuentra militarizada después de 1824 por la guerra que prosigue entre Perú y la Gran Colombia bajo Bolívar, entre 1828 y 1830. El nuevo eje económico portuario se sitúa en Paita, apoyado por las economías campesinas costeñas entre Tumbes y Sechura. El valle de La Chira y Sullana se fortalecieron con esta economía de guerra, produciendo alimentos y ganado para sostener a miles de soldados nacionales y extranjeros. De igual manera, un grupo de familias terratenientes y comerciantes buscaron apoderarse de grandes extensiones de tierras para fortalecer la economía ganadera: Lama, Seminario, Távara y Del Castillo (Bonilla, 1986).

En Piura, Ramón Castilla cuenta con el apoyo de personas vinculadas a La Mar y Santa Cruz. Este último logró elevar de categoría y la autonomización del Departamento de la Libertad bajo el título de la "Provincia Litoral de Piura" en 1837. La vieja disputa por el poder municipal y provincial entre las familias piuranas quedó relegada porque los Gobernadores y Subprefectos en Piura fueron designados desde Lima o Trujillo, bajo el modelo del clientelismo. Como resultado, casi nadie de la elite terrateniente ganadera asumió la representación y el poder provincial en un ciclo político marcado por permanentes golpes militares y civiles que se despliegan en la primera mitad del siglo XIX.

Así, prosigue el viejo modelo borbónico reformado, buscando forjar un nuevo contrato social y obtener el apoyo de sectores subalternos como los indígenas costeños y criollos blancos republicanos asentados en las ciudades de Piura y Paita.

De hecho, a partir de 1845 comienza la construcción de un nuevo orden hegemónico nacional, acompañado por el subprefecto don Nazario Frías, quien designará a los Gobernadores de los pueblos indígenas costeños y mantendrá el control social solo de manera temporal.

Durante el primer gobierno de Castilla (1845-1851), se busca mejorar la educación y el manejo del agua en un espacio regional atravesado por los ciclos de crisis debido a las alteraciones climáticas en Piura.[87]

En esta coyuntura política, se agudizan las pugnas y la crisis políticas de la representación regional. Es un tiempo en el que se observa el crecimiento de la población costeña, y en el que la

[87] La bibliografía sobre Ramón Castilla es amplia. Puede consultarse a Pinto Vallejos (2016), Aljovín (1997, 2000), Mc Evoy (2024) y Sobrevilla (2019).

llamada "plebe" y los indígenas costeños se movilizan y activan, utilizando toda clase de resistencias y protestas sociales, inundando el escenario público con una variedad de acontecimientos ligados a las demandas por tierras con agua y el goce de los derechos civiles, clamando por justicia, libertad y progreso.

Desde la ciudad de Lima, se impondrán verticalmente a los Subprefectos, Gobernadores, alcaldes y jueces de paz. Los primeros ya no provienen de las familias criollas de los tiempos de los Borbones. Sin embargo, prosigue el viejo esquema de gobierno de los Borbones con la novedad de realizar consultas a pequeños grupos de poder indígena, inferiorizados y con escasa legitimidad política y social. A medida que se acercan los tiempos de las elecciones, las fuerzas políticas se movilizan, propagandizando sus discursos y preferencias subjetivas. Se observa la reproducción de la desigualdad regional o la vida social de "casta", con gente diferenciada por el color de la piel y una historia que nuevamente se estaba repitiendo. Esta realidad no podía ser ignorada por un nuevo líder como *Nazario Frías*, quien para conciliar busca atender el reclamo de una familia blanca y baja a la villa campesina de Catacaos acompañado de cuatro militares armados, provocando que las mujeres de este vecindario se movilicen en tumulto y con mucha gritería, logrando finalmente imponer la atención a sus reclamos: la tierra de la “comunidad indígena” no se privatiza.

Al final, Frías tuvo que ceder y maniobrar en la plaza central de Catacaos, invitando a las autoridades indígenas a dialogar en la ciudad de Piura, para después meterlos a la cárcel. Este fue un acontecimiento político que las autoridades nacionales conocieron por la prensa y que los enemigos de Castilla utilizaron para transformar un motín popular en un movimiento insurgente, denunciando la carcelería que vivía el Síndico Procurador del pueblo de Catacaos, don Andrés Sánchez, y un grupo de autoridades indígenas.

Antes de ingresar al capítulo sobre la vida política en Catacaos durante el régimen de Castilla veamos un antecedente histórico cercano.

1. A modo de antecedente en la vida política. La represión contra Manuel Pacherre, indio de Catacaos, por hacer públicas sus angustias en 1835 cuando tres generales se disputaban la presidencia del Perú.

El capitán Buenaventura Raygada, mediante un escrito de fecha 29 de mayo de 1835, informa al Subprefecto de Piura que Manuel Pacherre es un sujeto que critica la política del gobierno y que lo hace en las inmediaciones del Cuartel. Esta vez, ha realizado un llamado a los pueblos de Catacaos y Sechura a sublevarse usando para este anuncio una campana. Raygada era un seguidor del ex_presidente Agustín Gamarra.

En un contexto de guerra civil y de conflictos en Perú y la provincia de Piura, se apertura un proceso judicial a un indígena de la villa y pueblo de Catacaos, acusado de que su accionar político formaría parte de una conspiración mayor y “que este miserable hombre por sí solo nunca podría avanzarse a proferir semejante atentado sino fuese hallándose alucinado por los enemigos del Jefe Supremo”. (ARP. (1835). JPI, Causas Criminales, Legajo 206, Expediente 4523).

La autoridad política de la provincia ordena que se aprese y juzgue “como causa de lesa patria, procediendo sin demora alguna a hacer el descubrimiento de los que estuviesen comprehendidos”. Pide que esta denuncia pase a Juez de Primera Instancia o al alcalde presidente de la Municipalidad. Firma este escrito don *Francisco Xavier Fernández de Paredes* (f.2) y el juez de paz de primera instancia don *Santiago León*, dos personajes que formaban parte de la elite política conservadora en estos años.

Una de las primeras acciones que se ejecuta es la de recoger el testimonio oral de *Manuel Pacherre*, quien declara que es natural y vecino indígena de la villa de Catacaos, que se encuentra

casado con Francisca Losada, y agrega que es de oficio labrador y cuenta con 47 años; además, precisa que sabe firmar. Empieza su declaración señalando que no sabe quién ni por qué lo tienen preso y que se encuentra en el "infiernillo (calabozo) desde ayer con grillos" (f. 2v). Recuerda que el lunes 25 de mayo no estuvo cerca al Cuartel de San Francisco, y que esa vez solo salió de su casa a tomar un poco de chicha y que no recuerda nada más. Añade que en esa ocasión estuvo enajenado de sus sentidos por la embriaguez que vivió y que de nada puede dar razón.

Agrega que "jamás ha sido *revolucionario* ni lo ha incitado persona alguna para hacer revolución, ni ha dicho que su pueblo y el de Sechura se reunirían al toque de campana, que uno y otro es muy falso (f.3). "Que el día citado (domingo 24) estuvo en Catacaos, su pueblo a oír misa y a cobrar la contribución de indígenas como cobrador". Esta vez se le nombra su Defensor a don Manuel Gil y Cavero, juez de Primera Instancia en Piura.

Otro de los testigos declara todo lo contrario. Afirma en esta ocasión don *Buenaventura Raygada* que sí lo oyeron lanzar expresiones subversivas y alarmantes. Se anota que este acusado mantiene otro juicio por un deslinde de tierras con José Valdivieso, ya que ambos disputan la posesión de un terreno ubicado al otro lado del río Piura.

Otro declarante es Manuel José Raygada, de 42 años, quien señala que no firma porque se encuentra ciego. Firma a su nombre el juez doctor Santiago León. Raygada recuerda que cuando pasaba por el cuartel de San Francisco "oyó al cura que vociferaba contra la familia del declarante y del gobierno en estos términos: "que eran unos ladrones y con otra palabra obscena que lo estaban amolando, que todos eran uno pícaros, que no tardaba en ir a su pueblo y tocar campanas y con otras demasiados crasas amolar a todo el mundo: que tenía buenos caballos para irse a Lima, que le habían quitado su dinero sin quitárselo a nadie: que después venga contribución, venga empréstito, vengan cupos, vengan tributos cuanto querían para sacrificarlos". Además, Raygada relata que oyó estas palabras y otras, diciendo que "una mujer le dedica, calla que allí va su hermano del comandante y que no fueron bastantes para estimularlo a que callara, tuvo a bien llamar al declarante a don Bernardo Martínez que lo oyó bastante cerca y le dijo, como que es ciego, el que declara, que hombre era ese que así vociferaba, y le contestó! (f.6), es ese que llaman el mestizo Pacherre… y que esto sucedió como a las tres de la tarde y luego vino a darle parte a su hermano el Comandante Militar como lo verificó".

Agrega que Martínez le aseguró que Pacherre estaba ebrio, insinuando que se debía tomar en serio sus groserías. Sin embargo, considerando que había soldados presentes que podrían desmoralizarse, creyó conveniente informar al comandante de la ciudad. A otra pregunta, responde que no oyó nada relacionado con el pueblo de Sechura y que tampoco tiene conocimiento de que Pacherre hubiera estado planeando causar algún trastorno o motín contra la administración actual, ni de que alguien lo hubiera instigado a actuar de esa manera (f.6-7). Firman como testigos Santiago de León y Manuel José de la Vega, Escribano de Estado Público.

En la ciudad de Piura, a 30 de junio de 1835, se presenta y declara el testigo don Bernardo Martínez, de 50 años, quien afirma que sabe firmar. Declara que el lunes 25 de junio estaba sentado en la esquina de San Francisco y la casa de Pedro Pablo Ruesta, frente al Cuartel (f.7), y "oyó que el mestizo Manuel Pacherre bastante ebrio hablando con una vieja indígena de Capu..(¿?) vociferaba con palabras obscenas contra la familia de los Raygadas y manifestaba "quien no los conocía: todos son unos pícaros y todos querían atropellar a los indios, que serían estos mestizos que el mandaba en su pueblo y haría tocar la campana, que tenía buenos caballos para irse a Lima con su hija, que le habían contado su dinero y no se los había robado a nadie". Al pasar el ciego Manuel José Raygada, le dijo al declarante, que ¿quien era ese hombre?…y había mujeres de las familias de los reclutas que no conocía. Que a poco tiempo llegó el comandante Militar con el Mayor Salaverry, y ambos entraron al Cuartel, convocando al declarante, y Pacherre siguió también… (luego apresaron a Pacherre); que este "solo se quejaba de que a los indios los querían ultrajar y que vería si él era hombre y si contaba con sus indios" (7v).

En la ciudad de Piura, el 2 de junio de 1835, declara don Manuel Pacherre "que nunca ha tenido motivo porqué quejarse de sus autoridades a quien obedece siempre como buen ciudadano y menos ha tenido disgusto, odio, ni enemistad con la familia del comandante actual, y al contrario le es adicto como que ha sido condiscípulo de uno de los hermanos el General Raygada (f 9v).

Agrega que no tiene ninguna fama de injuriar a los mandatarios, de proceder de modo subversivo ni de perturbar el orden público, etc.: "Presume, que con la embriaguez se arrojaría a avanzar maquinalmente hasta el interior del cuartel seguramente para ver si había algunos reclutas contribuyentes de su padrino y pedir por ellos" (10v).

En resumen, solicita que se designe a un nuevo Agente Fiscal en la persona de José Benigno Larrea, abogado (f.11). Este último asume el encargo, pero casi inmediatamente renuncia el 4 de junio de 1835.

En otro escrito de fecha 6 de junio de 1835 se anota que se ha designado a otro Agente Fiscal llamado don Félix Valdés (f.12). Este funcionario señala que el Sumario contra Manuel Pacherre "no resulta plenamente comprobado su delito", y que solo existen dos declaraciones que lo condenan: Manuel José Raygada y don Bernardo Martínez, y que ambos señalan que Pacherre estaba ebrio; que el mayor Salaverry llegó después. Entonces, opina que por las expresiones señaladas, el delito es grave, pero que no ha habido premeditación sino un acto involuntario. Plantea, por tanto, que la causa debe cerrarse. El Juez debe castigarlo y señalarle una pena para corregirlo y moderar en lo sucesivo su conducta personal. Que por ahora ya tiene suficiente con la prisión y la carcelería, usándose "el ejercicio de la equidad y justicia resolverá como siempre lo más acertado" (f.13).

Buenaventura Raygada, comandante Militar de Piura, está de acuerdo con la proposición planteada por el Agente Fiscal, F. Valdez. En buena cuenta, Manuel Pacherre es un personaje singular en la ciudad de Piura ya que por "haber estado ebrio casualmente el día en que se vertió en público con palabras indecorosas y tumultuarias (f.15v), queda así absuelto y se le avisa que si "reincidiese en esta clase de crímenes será castigado militarmente con arreglo a lo dispuesto por el Decreto Supremo (f.15v). Santiago de León, Juez, en 13 de junio de 1835.

La situación política en Piura es muy delicada, ya que, concluido el régimen de Gamarra, se inicia un nuevo ciclo de guerra civil conducido por caudillos militares. Una salida política preliminar es que Orbegoso va a ser designado presidente, pero el general Pedro Bermúdez se proclamó jefe supremo el 3 de enero de 1834, apoyado por otros generales como Bujanda, Frías y San Román. En Piura, el subprefecto y comandante Jose Andrés Razuri se pronuncia a favor de Orbegoso, logrando realizar coordinaciones con el general Nieto para enfrentarse al general Santiago Salaverry (Bilbao, 1853; Guerra Martiniére, 1995; Vegas Seminario, 1961).

Miguel María Raygada, quien estaba deportado en Guayaquil, pasa a Paita y luego a Piura, para después embarcarse hacia Lima y apoyar el movimiento de Salaverry, quien se había declarado presidente el 22 de febrero de 1835. En junio de 1835, el Perú tiene tres presidentes, Gamarra (Cuzco), Orbegoso (Arequipa) y Salaverry (Lima).

En medio de una guerra civil, Salaverry, los letrados y los jueces acuerdan no proseguir el proceso abierto contra el indígena de Catacaos, Manuel Pacherre, para no echar más leña al fuego y evitar así que las autoridades y la población de esta villa indígena puedan tomar la ciudad de Piura y agudizar los enfrentamientos entre las diversas facciones que se estaban enfrentando en el pais. Todo indica que el ex subprefecto y comandante de Piura, Jose Andrés Razuri, quien se pronunció a favor de Orbegoso, también habría influido en esta decisión, ya que Salaverry lo que buscaba era ganarse el apoyo de los pueblos indígenas de la faja costera. Sin embargo, todo indica que el resultado fue negativo y tuvo que salir apresuradamente de Piura, pues había recibido noticias de que ya estaban conversando en Lima sobre una posible alianza entre Orbegoso y Santa Cruz. En julio de 1835, Salaverry le declara la guerra a muerte a Santa Cruz.

El documento revisado contiene proposiciones políticas de un indígena de Catacaos que en sus declaraciones se registra una posición crítica contra las prácticas corruptas de los criollos blancos que mantenían posiciones ambiguas pero pícaras (los Raygadas) concluido el régimen de Agustín Gamarra, y que solo le faltaba decir que tomaba su chicha con aguardiente porque le angustiaba su alma y la de su pueblo que en el Perú de ese año de 1835 se peleaban por ser presidentes tres caudillos militares.

2. Apuntes sobre la historia política en construcción en Piura en el siglo XX y comienzos del siglo XXI.

En la historiografía peruana, durante mucho tiempo, se difundió la idea de que la participación popular en los procesos de construcción del Estado en el siglo XIX fue prácticamente nula o se limitó a ser pasiva y de espectadora. (Aljovín, 2010; Morán et al., 2024; Mücke, 2010)

En Piura, aún persiste esta visión de que todavía se mantiene esta visión de que la población rural y urbana fue una masa inerte, compuesta por gente analfabeta y vecinos sin mayor interés por la política. Se oculta así a los campesinos indígenas costeños que, desde Paita, Colan, Sechura y Tumbes estuvieron implicados en acciones políticas y militares para romper con el dominio de España no solo en el Perú, sino en toda Hispanoamérica. Estas poblaciones actuaron acompañadas por sus alcaldes, quienes utilizaron los Cabildos para reunirse y tomar nota de lo que ocurría en la vida política y de los roles que debían asumir para apoyar al ejército de Santa Cruz, de Riva Agüero, de La Mar y otros lideres nacionales que buscaban construir las bases de un nuevo Estado y la nación del Perú. Los trabajos de Moya Espinoza (2014), Seminario Ojeda (1994b) y Paz Velásquez (1992) apuntaban en esa dirección, destacando que la gente de Piura disponía de valores cívicos y un compromiso con la acción política en su tiempo presente.

La historiografía que comenzó a producirse en el siglo XXI desmiente estas visiones y las nociones de que la gente buscaba mantenerse congelada en la historia. Familias trujillanas como los Lama, los García y los Diéguez llegaron a Piura no solo para convertirse en ricos, sino también para desplegar las ideas de la libertad en la economía y la necesidad de comprometerse con la política para romper con España y los gobiernos autoritarios y caudillistas.

Los estudios a nivel regional que se ocupan de los sectores denominados “plebeyos" (campesinos, indígenas, esclavos y libertos, artesanos) o populares son todavía muy escasos y fragmentarios. En esta dirección, destacan las publicaciones de Carlos Robles Razuri, José Estrada, Néstor Martos, Francisco Vegas Seminario, Enrique López Albújar, Miguel Godos Curay y Miguel Maticorena Estrada (Revesz et al, 1997). En los materiales difundidos se encuentra la prueba documental de los despliegues que practicaron en una variedad de formas las poblaciones indígenas, mestizas, afropiuranas y serranos blancos dentro y fuera de la ciudad de Piura, Sullana y Paita. Se trata de masas poblacionales que mantuvieron una vida inclusiva con la economía y la política de militarización que vivió Piura entre 1820 y 1851, esta vez bajo el discurso de la libertad, la justicia y el progreso (Domínguez Morante, 2009).

Durante esta coyuntura, hacia la provincia de Piura, confluyeron miles de soldados nacionales y extranjeros que, para las acciones militares, se movilizaron por mar hasta Guayaquil y por tierra hasta Loja, Cuenca y Quito en la guerra contra la Gran Colombia y Bolívar. Pero también tuvieron que soportar nuevos ciclos del Fenómeno del Niño (FEN) y de sequias, lo que los obligó a repoblar nuevamente el valle de La Chira y a levantar nuevos centros poblados rurales como La Huaca, El Arenal, Sullana y Querecotillo. Estos nuevos reductos microurbanos estaban en contacto con los generales y coroneles del ejército, pero también con los congresistas y abogados, ingenieros y presbíteros que empujaban sus posiciones políticas para ganarse la voluntad popular con un decreto que elevaba las categorías de las poblaciones, de caseríos a villas, de centros poblados

menores a distritos. Es decir, la política se populariza para atender las demandas que el Estado empieza a sostener para construir sus redes regionales.

En este ejercicio, no solo estuvieron implicados los Subprefectos o Gobernadores; también participaron los pueblos rurales, con sus lideres o grupos, en los procesos y conflictos sociales y políticos, levantando sus reclamos mediante memoriales escritos, formando comisiones y apoyando las propuestas de las élites y los sectores gobernantes.

Las nuevas investigaciones históricas han demostrado que las diversas fracciones de las élites (caudillos militares, bandos políticos doctrinarios o regionales, grupos de poder urbano o rural) desplegaron y cortejaron a las masas, utilizando la prensa o no, pero ofreciendo toda clase de promesas con la finalidad de lograr los apoyos populares, y de esta forma asentarse con sus proyectos en la hegemonía del poder local o provincial (Peralta, 2016; Mc Evoy & y Rabinobich, 2022a; Aljovín & López, 2005).

En Piura, la construcción de las bases del nuevo Estado republicano y el fin de la guerra contra España tuvieron en el general Santa Cruz a su primera autoridad política y militar, quien utilizó este mecanismo de la seducción política para ganarse no solo a la pequeña elite blanca y criolla de Piura, sino también a la gran mayoría indígena costeña que tuvo que suspender sus reclamos por tierras y agua, además de sus luchas contra la servidumbre, para acogerse al discurso nacional de la construcción de la nueva patria del Perú. A finales de 1821 se vivió, por tanto, un nuevo pacto y la construcción de un contrato social con ideales republicanos que trajo e impuso Santa Cruz, logrando la unidad popular al interior de una sociedad gobernada por terratenientes estancieros y un grupo de comerciantes locales.[3]

La historiografía tradicional mantuvo un sesgo elitista y una historia descriptiva de personajes civiles y militares, buscando imponer simbologías patrioteras y el manejo de la población mediante la imposición de un calendario festivo provincial. En general, se trata de un tipo de representación ideológica en la que se impone como el conductor de la historia a una ínfima minoría poblacional, en la que solo destacaban gente blanca ligadas al poder político y eclesiástico. Basta mirar hoy en día los símbolos que marcarían la historia política de una ciudad como Piura y se asombrarían de encontrar a Miguel Grau, Francisco Bolognesi, Andrés Avelino Cáceres y a Sánchez Cerro como actores que habrían colocado su grano de arena en la construcción de la modernidad del siglo XXI.

La nueva historiografía reúne varios estudios que recuperan las presencias populares antes y después de 1821, focalizando sus estudios de casos en los sectores rurales y campesinos, convirtiendo a los actores y grupos plebeyos, colonos y comuneros campesinos como el nuevo motor e hilo conductor de sus análisis históricos, proponiendo un nuevo calendario provincial.

En efecto, en este siglo se ha producido una reversión en el posicionamiento de las elites o sectores señoriales frente al mundo popular. En el proceso de la construcción de una memoria política, los lideres y sectores políticos populares han ingresado con mucha fuerza, ganando espacio en el mundo de la prensa, de la academia universitaria y en las redes digitales globales (Aljovín, 2014).

En el expediente judicial que revisamos se construye una relación entre desiguales: autoridades blancas residentes en la ciudad de Piura e indígenas y autoridades de Catacaos, quienes viven en un centro poblado urbano en proceso de construcción. Los primeros son funcionarios de gobierno elegidos por Ramón Castilla y los segundos son autoridades designadas por una población que vive con las expectativas ofrecidas por un gobernante más interesado en los grandes negocios del guano y de los contratos internacionales.

En este acontecimiento, en el que se movilizan mujeres pero se encarcelan a los varones, se encuentra a la población indígena como los actores involucrados en un supuesto motín, orientado

a cuestionar de manera indirecta al primer gobierno de Ramón Castilla y en el que se están preparando las próximas elecciones republicanas.

Lo interesante de este hecho social y político es que registra una dinámica de la presencia popular en una coyuntura de casi finales del primer régimen castillista. Los funcionarios de gobierno buscan magnificar el reclamo puntual de no privatizar un pequeño terreno, manejado por las autoridades elegidas por la comunidad indígena de Catacaos, como un acto de insubordinación por parte de los enemigos del régimen castillista. Insisten en que sí se registró un motín, con el movimiento de una turba y una poderosa gritería liderada por las mujeres asociadas a las autoridades del pueblo y la villa de Catacaos.

Es por este canal que los jueces y el Gobernador político y militar de turno se explayan en levantar sumarios con testimonios y escritos para fundamentar la denuncia de que las autoridades indígenas no reducían sus reclamos a un pedazo de tierra, sino que en el fondo cuestionaban a las autoridades provinciales. De esta forma, el expediente va acumulando más papeles con la misión de identificar los mecanismos y las estrategias desplegados por la población y sus autoridades contra los representantes políticos del régimen de Ramón Castilla.

El Gobernador, el juez de primera instancia, los jueces de paz, los alcaldes y las autoridades indígenas manifiestan, a través de sus escritos, la voluntad de mantenerse en una jerarquía política erigida y sostenida por el régimen de Castilla. Esta documentación es la prueba del funcionamiento de una clase dominante que gobierna los pueblos indígenas de la faja costeña desde la ciudad de Piura.

En la villa y alrededores de Catacaos se propaga la existencia de más de 15 mil pobladores, en su mayoría indígenas, que viven en sus parcelas, tierras de labranza y corrales de ganado asentados en ambas márgenes del rio Piura. Aun no se tienen datos sobre la población que reside alrededor de la plaza central y la iglesia, así como en las calles que empiezan a poblarse después de 1821, con gente a la que llaman de “castas” o mestizos, y pequeños grupos de familias blancas que todavía viven por temporadas en una villa costeña que despliega una intensa vida religiosa, artesanal y comunitaria.

Para esta primera mitad del siglo XIX, Catacaos aún se apoya en la tradición, buscando incluirse en la modernidad que empieza a introducirse con el mercado, algodonero, la presencia de escuelas y de un cura vicario que tiene más de diez hijos naturales. Desde la ciudad de Piura se le ha impuesto un orden político que los obliga a realizar pactos y alianzas con las viejas familias y dirigencias indígenas, con la finalidad de adaptarse al nuevo orden que se está construyendo con Santa Cruz, Gamarra y Ramón Castilla.

Para este objetivo, tendrán el apoyo de un viejo cura y vicario de Catacaos, Tomas Diéguez de Florencia, quien llegó a ser diputado y, posteriormente, obispo de Trujillo, para sostener sus redes políticas y ser tratados como sujetos conscientes y activos en la política provincial, ya que Catacaos es uno de los espacios más poblados de la provincia de Piura. Los libros de actas de SJB de Catacaos han desaparecido, y solo se conocen parcialmente algunas actas de las sesiones que realizaban y de las comisiones que designaban para procesar los conflictos y persuadir a los indígenas a obedecer a las autoridades dirigencias y judiciales que, en esta ocasión, habían apoyado la elección de Ramón Castilla en las elecciones de 1845.

En enero de 1821, se rompe el sistema monárquico hispano en Piura, en esta experiencia participaron los pueblos yungas costeños entre Tumbes y Sechura. La matriz política colonial de los Borbones va a ser reemplazada por una elite de vecinos trujillanos (Diéguez-Lama-García) que, asociados con una fracción de criollos blancos, asumirán el gobierno provincial, conservando la pirámide jerárquica de subordinación de los pueblos y las comunidades indígenas yungas.

En esta coyuntura de crisis política, un sector de criollos piuranos, liderados por Isidro Palomino de los Ríos, intenta cuestionar a profundidad el estatus subalterno de los grupos populares, proclamando la necesidad de liquidar la servidumbre y construir una sociedad de ciudadanos, movilizando a los colonos campesinos asentados entre las haciendas de Suipirá y Morropón, en el piedemonte andino.

A partir de entonces, los militares ingresan a la política nacional, subordinando a los lideres civiles e imponiendo una apertura política que incluye la conservación de las tierras de los pueblos y las comunidades indígenas, el apoyo frente a la crisis climática y la protección, organización y tutela desde el naciente Estado republicano.

Santa Cruz, junto a Riva Agüero, logra atraer a los dirigentes indígenas para continuar la guerra contra España, y de igual manera Bolívar hasta 1825, cuando se producirá un nuevo ciclo de alteración de las jerarquías sociales impuestas desde las ciudades de Lima y Trujillo.

En 1826, un sector de criollos en alianza con las dirigencias indígenas costeñas rechaza la dominación y el autoritarismo vitalicio impuesto por Bolívar, sumándose al rechazo de la privatización de las tierras comunales y al cuestionamiento de las acciones represivas impuestas por los Gobernadores piuranos en su afán de expandir sus grandes propiedades territoriales y de disciplinar a los campesinos usando la fuerza de las armas y los decretos supremos.

Para superar la crisis política provocada por la salida intempestiva de Bolívar del Perú, se elige a José de La Mar, quien impondrá otro ciclo de militarización del país y, en particular, del norte, asentándose entre Piura y Tambogrande para proseguir la guerra contra Bolívar y Sucre entre 1828 y 1830, terminando desterrado a Guayaquil y después a Jamaica, asumiendo el gobierno nacional Agustín Gamarra. En estos años se vive el FEN de 1829 y un tiempo de rechazo a este gobernante, quien impondrá nuevamente a Gobernadores militares dependientes de su círculo y clientelaje, buscando construir nuevos pilares de adhesión popular, impulsando la creación y funcionamiento de más escuelas y el impulso de obras de infraestructura desde una perspectiva centralista.[88]

Varios historiadores postulan la tesis de que el primer régimen de Castilla (1845-1851) implicó el inicio exitoso de las bases del Estado, apoyándose en el inicio del ciclo guanero y el despliegue de una política de conciliaciones temporales con los caudillos regionales (Jaramillo, 1995; Gootemberg, 1997; Reserva Critica, 2013)

El régimen de Ramón Castilla logró en Piura ganarse a la elite y a los sectores plebeyos, tratándolos como sujetos políticos y no como objetos de maniobras al servicio de los terratenientes piuranos.

Para los pueblos indígenas costeños, esta experiencia política estuvo acompañada de un nuevo posicionamiento alcanzado alrededor de una nueva ciudad-puerto como Paita, que se vio fortalecida con la economía y la política de guerra, convirtiéndose en una base militar clave para combatir por mar y por tierra a Bolívar y Sucre, pero también para asegurar la articulación mercantil con las flotas balleneras (EE.UU y Reino Unido) y toda clase de embarcaciones extranjeras que dinamizaban el comercio legal y de contrabando con la sierra de Loja-Cuenca y la montaña amazónica de Jaén de Bracamoros. Otros pueblos, como Sullana y Tumbes,

---

[88] Véase mayores datos sobre la crisis política en 1839: *1840. Impugnación que hacen unos peruanos a un libelo publicado en Guayaquil, por el insigne traidor Luis José Orbegoso, el 19 de noviembre último, titulado su defensa contra la soberana resolución del Congreso General del Perú, dictada en 21 de setiembre de 1839.* https://hdl.handle.net/20.500.14428/22391.

concentrarán a poblaciones nativas y extranjeras migrantes que se asientan para expandir esta ola de negocios y de contratos ligados a la economía ganadera y algodonera.

La gente de los pueblos indígenas costeños se reacomoda y comienza a procesar sus acciones y visiones orientados a fortalecer sus instituciones comunitarias, designar a sus autoridades y vigilar la actuación de los jueces de paz y de las autoridades municipales distritales, como parte del juego de adaptación subordinada a las nuevas elites blancas que se coluden con los caudillos militares para proteger sus propiedades rurales y asegurar la continuidad de sus contratos comerciales.

3. Piura en los tiempos nacientes de la economía del guano y los cambios en una sociedad provincial a mediados del siglo XIX.

En 1845, en Piura las familias blancas monopolizan la posesión de esclavos y libertos negros. La novedad en estos años es que la ciudad ahora está rodeada por otras castas, como mestizos y familias indígenas migrantes, dedicadas al cultivo y a la economía campesina local. Un sector importante esta aglutinado en la parroquia de San Sebastián, y alrededor de este espacio empiezan a crearse dos sectores territoriales: los extramuros del sur y los extramuros del norte, en dirección a la Iglesia de El Carmen.

Las familias criollas blancas no pueden vivir y subsistir sin estar acompañadas de familias negras e indígenas, quienes se dedican a las actividades de servicios y seguridad, al cultivo del pan llevar y de las frutas, así como trabajos artesanales distribuidos en las cinco calles que rodean a la plaza central de Piura.

La institución de la esclavitud permite esta concentración de hombres y mujeres negras en la ciudad, quienes están obligados a realizar labores domésticas y a trabajar en diversas actividades productivas, entregando cada día una cantidad de dinero en moneda-plata a sus amos y amas blancas. De igual forma, los indios que laboran dentro y fuera de las casas en Piura y otras ciudades están obligados a pagar una contribución anual en moneda-plata. Los que trabajan en las haciendas aún están condenados a trabajar en condiciones desiguales, tanto en la tierra del hacendado como en la parcela que se les ha otorgado para retenerlos y asegurar su permanencia como colonos campesinos. Los varones indígenas que regresan de la guerra buscan residir en estos espacios marginales, cercanos a la orilla del rio Piura y otros en los médanos que rodena al pueblo indígena de “El Tacalá” y hacia el norte Chapallirá y Terela. El antiguo dominio social colonial borbónico aún subsiste en medio de ciclos de crisis política y de la guerra contra Colombia y Ecuador. Las promesas que circulaban en la prensa sobre la llegada del progreso y la civilización solo beneficiaban a una pequeña elite de familias blancas (Espinoza Claudio, 2015).

Este es un tiempo en el que ya empiezan a circular pequeños periódicos en la ciudad y al interior de las haciendas, propagando los discursos de los caudillos que ofrecen la restauración y la regeneración nacional, prometiendo la construcción de una nueva sociedad de ciudadanos con derechos de libertad, igualdad y propiedad. Los Gobernadores y Subprefectos divulgaban los decretos supremos y los artículos de la Constitución de la República que se impulsaban para construir la República del Perú.

La población de Piura ha crecido de 44 a más de 53 mil habitantes, y la ciudad sobrepasa ya los 10 mil habitantes de todas las castas. A nivel provincial, casi dos tercios de la población se encuentran asentados en la faja costera, y más del 70 por ciento está compuesto por familias indígenas.

Concluido el gobierno de Agustín Gamarra en 1832, se ingresa a un nuevo ciclo de crisis política en la que se enfrentan los caudillos militares, movilizando a la gente asentada en los espacios fronterizos del Ecuador y a cuadrillas de bandoleros formadas al interior de las haciendas entre Poechos, Suipirá y Morropón.

Nuevamente, Santa Cruz ingresa al escenario político, impulsando la formación de la Confederación Perú-Boliviana, que en Piura movilizará a los campesinos y hacendados en una tenaz búsqueda por lograr la llamada regeneración política y poner fin al ciclo de inestabilidad y guerra interna, en un tiempo en que Paíta vivía la bonanza de la caza de ballenas por fragatas USA y toda clase de embarcaciones extranjeras.

Los pueblos yungas como San Lucas de Colan aseguran su economía articulándose a la demanda que ofrece la población nativa y extranjera asentada en el puerto de Paita. En esta ciudad se incrementan los negocios en la fabricación y mantenimiento de toda clase de embarcaciones; la gente se especializa en la carga y descarga de todo tipo de mercancías procedentes de los valles de Piura y de la sierra de Loja.

El libro de Cabildo de Paita muestra el despliegue de una intensa actividad mercantil e institucional, en la que se registra el dinamismo que alcanzan los núcleos familiares indígenas, mestizos y criollos, quienes asumen la responsabilidad de garantizar que la ciudad facilite el transporte terrestre con mulas y que las provisiones de agua dulce y alimentos no se paralicen entre Sechura y San Lucas de Colán (Zeta del Pozo, 2011).

Estos pueblos indígenas prosiguen con sus calendarios festivos, a la que acuden gentes de otras regiones, manifestando con mucha solemnidad y boato sus vocaciones religiosas y cívicas. La llegada de las naves obliga a las autoridades a recibirlas con repiques generales de campanas y disparos de cañones, para en las noches realizar las misas y las fiestas de encuentro, con toda clase de iluminaciones y consumo de comidas y licores.

En estas fiestas también estaban presentes los pescadores y los negros libertos, dedicados a proteger a sus amos y a vigilar las mercancías desembarcadas.

A Piura llegan los caudillos militares y civiles buscando enrolar a la gente para sus aventuras políticas. ¿Cuántos negros se enrolaron en las filas y tropas organizadas por Santa Cruz, La Mar, Gamarra y Castilla? ¿Fueron los negros libertos quienes integraban las bandas y cuadrillas de bandoleros?

Castilla impone la abolición de la esclavitud y la derogación de la contribución indígena para avanzar en la construcción de un orden basado en el individuo y el mercado. A los ideólogos no les interesaba la dimensión social, sino el ingreso a la economía de mercado.

Santiago Távara, dueño de la hacienda de Yapatera, comerciante y político liberal apoya los decretos de manumisión de los esclavos.

Jorge Basadre señala que la acción que realiza Castilla para liberar a los negros es una revolución política con un fuerte contenido social, que ni el general San Martin ni los caudillos militares posteriores quisieron proclamar calculadamente. Por el contrario, opina que la supresión del tributo no resolvió el problema indígena.

Ramon Castilla busca, a través del liberalismo, ganarse a las mayorías de la población del país. Sus decretos sobre la abolición de la esclavitud negra y del pago del tributo indígena son una reivindicación popular. Se trata de medidas políticas con una profunda sensibilidad social, con la que se propagandiza que, bajo su régimen se estaba construyendo la civilización y el progreso, fortaleciendo la patria y la nación del Perú.

En sus discursos, utiliza la memoria de la guerra contra España y la participación de los indígenas en la lucha por la Independencia del Perú, la nueva patria y el gobierno de los ciudadanos armados. En los discursos públicos, se difunden las ideas de justicia, igualdad y libertad para los indios y negros.

En 1839, en la ciudad de Huancayo, Gamarra y sus amigos dictaron una ley para prolongar las cadenas y la esclavitud de los negros y negras.

Años después, Castilla buscaba legitimarse, es decir, ganar el consentimiento de los sectores populares para avanzar en la construcción política de una nueva sociedad y un nuevo Estado republicano, que evitara los constantes estallidos golpistas de los caudillos civiles y militares. De esta forma, marchaba articulado con los civiles que, en Lima y en las principales ciudades del Perú, habían apostado por ampliar y profundizar el liberalismo en el país. La nueva oligarquía peruana comenzaba a levantar las bases de una nueva zona residencial en el balneario de Chorrillos, construyendo mansiones y calles donde se reunían las familias extranjeras y los cónsules guaneros.

El régimen de Castilla aprovecha esta coyuntura para lograr el apoyo de los sectores populares, construyendo sus redes clientelistas con diversos grupos de poder en los que no solo están presentes hacendados y comerciantes, sino también los dirigentes y la población indígena costeña en Piura.

Entre 1845-1851, se logra restablecer un orden político fracturado durante dos décadas de guerra contra Ecuador, Bolivia y Chile, además de una guerra civil que enfrentaba al sur y al norte del Perú por el control del Estado y el Congreso en la ciudad de Lima (Contreras Carranza, 2004).

4. La irrupción de un militar en el gobierno del Perú guanero. Castilla y sus vínculos con el mundo popular e indígena.

Castilla llega a la presidencia en 1845, ganando unas elecciones en las que los sectores populares de Piura se movilizan para apoyar sus promesas de justicia y progreso.

Castilla estuvo en varias ocasiones en los cuarteles de Piura, acompañando a las tropas de Santa Cruz y Gamarra. Observa que la gente de Piura está muy politizada y que la guerra contra España les había permitido alcanzar pequeñas reivindicaciones, como la protección de sus tierras comunales, la conservación sus cabildos de indios y la elevación de las categorías administrativas y jurisdicciones de pueblos rurales como Sullana, Tumbes, La Huaca, el Arenal, Catacaos, Sechura y Paita. Las gentes que participaron en las guerras contra Bolívar buscan que sus hijos tengan acceso a la escuela, aprendan las primeras letras y exijan mejores condiciones de trabajo y sustento por parte de los grandes propietarios de tierras y de las autoridades políticas provinciales.

Así, en las actas del cabildo del pueblo de La Huaca se registra la participación del ex marqués de Salinas, coronel del Ejército y propietario de la hacienda de Tangarará, don Francisco Xavier Fernández de Paredes, quien se reunía con los vecinos y labradores de las tierras situadas a orillas del río La Chira, para deliberar sobre los decretos y disposiciones enviadas por las autoridades de la ciudad de Piura. Los pobladores del valle de La Chira se encontraban activamente involucrados en la vida política tanto local como provincial, y seguían con atención los acontecimientos relacionados con los conflictos políticos y militares que enfrentaban a caudillos militares como Salaverry, Santa Cruz, Gamarra, Gutiérrez de la Fuente e Ignacio de Vivanco. También estaban al tanto de las visitas que, por temporadas, realizaba el hacendado don Domingo Elías a la ciudad de San Miguel de Piura para entrevistarse con los productores algodoneros y, al mismo tiempo, enterarse y manejar las noticias procedentes de los peruanos exiliados que residían en la zona fronteriza de Zapotillo y La Solana, en el límite con el Ecuador, quienes conspiraban contra los gobiernos de turno.

Así encontramos en sesiones del consejo del pueblo de La Huaca, reunidos al ex marques de Salinas, coronel del Ejército y dueño de la hacienda de Tangarará, don Francisco Xavier Fernandez de Paredes, con los vecinos y labradores de las tierras a orillas del rio La Chira,

discutiendo los decretos y las ordenes remitidas por las autoridades de la ciudad de Piura. Los habitantes de los pueblos del valle de La Chira están involucrados en la vida política local y provincial, atentos a las noticias sobre los conflictos políticos o militares que enfrentaban a Salaverry, Santa Cruz, Gamarra, Gutiérrez de la Fuente, Ignacio de Vivanco y visitas que realizaba por temporadas, el hacendado Domingo Elías a San Miguel de Piura, para reunirse con los cultivadores algodoneros y, de paso, recibir las noticias de los peruanos desterrados que vivían en la frontera de Zapotillo y La Solana, frontera con el Ecuador, complotando contra los gobernantes de turno.

Por otra parte, nuevos estudios sobre la población esclava y afrodescendiente han demostrado que estas familias negras siempre estaban dinamizando la vida social buscando acumular riquezas y mejores estatus de vida. En Piura, junto a los negros libertos, lograron concentrarse en el interior de la ciudad, asegurando sus posiciones al servicio de las familias de los grandes propietarios de tierras, comerciantes locales y extranjeros, así como de familias de clase media urbana y rural. Solo un pequeño núcleo de familias se vio involucrado en la vida política y militar, asegurando estar al servicio de grupos y caudillos políticos en pugna en armas.

En las ciudades como Piura y Trujillo se encontraba la plebe urbana y pequeños grupos de familias indígenas que han sido estudiadas por Yulisa Gutiérrez Rivas (2020,2021), Carlos Aguirre (1993, 2005), Christine Hünefeld (1988, 1992), Humberto Rodríguez (2008), Guillermo Figueroa (2001), Reinaldo Moya Espinoza (1994, 1995) y Juan Paz Velásquez (1984a, 2008).

Las investigaciones históricas demuestran que esta población no es homogénea y que vivió un intenso mestizaje, en el que junto a los negros, destacan los mulatos, zambos y otro grupo llamado pardos. Es una población muy heterogénea en su composición étnica o social y laboral. Con la llegada de Santa Cruz, se registra su ingreso en las tropas que marcharán hacia Pichincha, pero también mujeres y varones se verán involucrados en las pugnas políticas locales y nacionales, como fue el caso del bandolero rural José Zapata, alias "El Palomo", durante el tiempo de gobierno del virrey Pezuela. Con el estallido de las guerras civiles, crece la presencia del bandolerismo entre Máncora y Morropón, siendo buscados por las milicias y los curas que buscaban reprimirlos, pues desordenaban la vida social, impidiendo el pago de las contribuciones y los diezmos.

Cualquier político empeñado en lograr la hegemonía en el poder o en restablecer el antiguo modelo de gobierno borbónico en Piura, buscará el apoyo de lideres y grupos populares, rurales y urbanos, manipulando las demandas y reivindicaciones de una masiva población indígena costeña y regional.

Ya durante el tiempo del liberalismo gaditano se impuso el sistema de la representación política, y en La Punta de Tillopaira (Sullana) se levantó (1813) un Ayuntamiento Constitucional, utilizando la Constitución de Cádiz que permitió la designación de alcaldes y regidores.

En el escenario republicano, prosiguió el funcionamiento de este sistema electoral de naturaleza inclusiva, que permitió la designación de alcaldes, regidores, diputados y presidentes. Los indígenas gozaban del derecho a voto, pero no así los negros esclavos y libertos.

La Carta nacional de 1828 fue inclusiva y no excluyó a los indígenas de participar en los procesos electorales; los varones mayores de 21 años alcanzaron la categoría de ciudadanos sin exigirles saber leer o escribir, o disponer de una propiedad. Los indígenas y miembros de las castas fueron categorizados como contribuyentes y, en sus pueblos, participan como electores.

Recién bajo el gobierno de Gamarra y la Constitución promulgada por el Congreso de Huancayo en 1839 se exigió el requisito de saber leer y escribir para votar en los procesos electorales, una

condición de la que estuvieron exceptuados los indios y mestizos hasta el año de 1844. Los sectores populares, por entonces, no estaban excluidos de participar en los procesos electorales.

Los caudillos militares buscaron el apoyo de los sectores populares para imponerse a los grupos de poder en las regiones. En Piura se observa esta práctica política, ya que después de la salida de Bolívar del Perú, los Gobernadores y Subprefectos fueron generalmente militares que dependían del presidente de turno asentado en la ciudad de Lima. Casi ningún representante de la elite terrateniente participó en el gobierno provincial, demoliéndose temporalmente una matriz de gobierno borbónico que había funcionado hasta 1826. Caudillos militares y la plebe, en este caso, lideres y dirigentes de pueblos rurales y comunidades indígenas costeños acompañaron a los presidentes y a una fuerza social y política identificada con las ideas liberales y republicanas.

Entre 1823 y 1845 se fortaleció un movimiento militarista caudillista. Santa Cruz y Gamarra coincidieron en gobernar desde la ciudad de Piura, ambos con el apoyo de fracciones de los sectores populares y de batallones de militares que participaron en la guerra contra Bolívar y la Gran Colombia y Ecuador (Aljovín, 1996).

El hacendado y comerciante Domingo Elías, disfrutó de un discurso liberal-republicano y comenzó a aglutinar a civiles que lo acompañaron en sus movimientos hacia regiones como Piura, donde las dirigencias campesinas denunciaron el despliegue de acciones represivas por parte de los Gobernadores, con el objetivo de contener y desmovilizar a la plebe y a lideres indígenas que practicaban acciones socialmente desestabilizadoras, como la ocurrida en Catacaos casi al final del primer gobierno de Ramón Castilla.

En las elecciones de 1845, Elías contó con el apoyo de gente plebeya que lo acompañó en su jornada electoral en la ciudad de Lima. Sin embargo, Ramon Castilla fue quien ganó las elecciones y asumió la presidencia. Este militar, una vez sentado en el sillón presidencial, buscó restablecer el orden público e imponer la tranquilidad social. En sus discursos, llamó a obedecer la Constitución para encontrar la paz y la felicidad común.

Castilla se presentó ahora como un hombre de la concordia y enemigo de las discordias y disturbios pasados. Señaló que tenía una misión por cumplir, construir un nuevo Estado con leyes e instituciones que permitieran el progreso nacional (Aljovín & López, 2005).

En la ciudad de Piura convivían la elite blanca y rica de la provincia con los negros esclavos y artesanos mestizos. En los periódicos oficiales se hizo un llamamiento para que el pueblo asumiera también funciones públicas y desplegara con ahínco el sentimiento de patria, para lograr momentos de estabilidad y progreso, ahora que se disponía de los recursos generados por la venta del guano a Europa.

Castilla, en Piura, mantiene su contacto con el mundo popular y campesino a través de los Subprefectos designados y de los congresistas que se movilizaban a la ciudad para escuchar los reclamos y las demandas locales.

Durante el régimen de Castilla, se exigió a los funcionarios del Estado evitar cualquier tipo de violencia por parte de los hacendados y curas locales. Estaba prohibido el trabajo servil y la práctica de fraudes con el trabajo de los comuneros y los colonos campesinos indígenas.

En estas décadas, también se registró la presencia del FEN en 1829 y el inicio de otro ciclo largo de años secos que concluyeron a comienzos de 1840. Castilla atendió los reclamos por la falta de agua y emitió decretos para que no pagaran las cargas tributarias y se combatiera el trabajo servil y gratuito.

En el año de 1850, los líderes del pueblo y de la comunidad indígena de Catacaos presentaron una solicitud escrita para que se derogaran las leyes que estaban desmantelando las tierras comunales y promoviendo su privatización. En sustancia, exigieron la anulación de la ley del 27 de marzo de 1828, la cual otorgaba a los comuneros la propiedad individual de las parcelas que venían ocupando, con el propósito de que las autoridades restablecieran el régimen y sistema colectivo. Alegaban asimismo que, a partir de dicha legislación, los alcaldes y regidores de los municipios distritales habían comenzado a inscribir dichas parcelas y a emitir títulos de propiedad individual, lo que finalmente facilitaba su venta a pequeños grupos de familias criollas blancas, interesadas en adquirir esas tierras para destinarlas al cultivo del algodón.

En el expediente que revisamos sobre la defensa de un terreno utilizado para las reuniones de las dirigencias indígenas de Catacaos (1847-1850), lo que se defiende con la movilización de mujeres y varones no es solo un microespacio de tierra, sino también la vigencia de un pacto político que permitía y garantizaba que los dirigentes comunales indígenas conservaran sus memorias y prácticas culturales acerca de la institución de la comunidad indígena, una estructura política no reconocida oficialmente por el Subprefecto de Piura, que posibilitaba y legitimaba el control de sus tierras parcelarias y comunales, así como el manejo de los asuntos internos, de los cuales esta vez querían despojarlos los jueces de paz designados por las autoridades de turno. La pugna que resucitaba eran la conservación de la vida y la práctica comunitaria o la mercantilización y privatización de sus tierras de comunitarias.

El Síndico Procurador Sánchez fue muy claro en sus memoriales para defender una institución corporativa denominada “Comunidad indígena” o el avasallamiento de este patrón yunga por el mercado de tierras con títulos de propiedad gestionados por la municipalidad distrital y los Subprefectos.

Un sector de los investigadores del Perú del siglo XIX sostiene que durante el régimen de Castilla se impuso este tipo de liberalismo criollo que buscaba acumular mayores porciones de tierras para cosechar mayores cantidades de algodón nativo para su exportación a Europa. Jakob Schlüpmann (2022), Alejandro Diez Hurtado (2022) y César Espinoza Claudio (2021, 2021a) han publicado libros y ensayos sobre este nuevo proceso de reconcentración de tierras en pleno auge del comercio del guano.

Durante el primer gobierno de Castilla se difundió la visión de un protector y de sus acciones paternalistas para ganarse el apoyo de los sectores populares urbanos y rurales. De tal forma que se asegura que Castilla vigilaba la posesión comunal de sus tierras y el manejo en la cancelación de la contribución personal de indios y castas.

En la provincia de Piura convivían los campesinos comuneros con los colonos campesinos indígenas en las haciendas, y también se multiplicaron pequeños y medianos propietarios de tierras en el valle de La Chira, donde se practicaba una interacción singular entre la economía y la política, que se complejizaba con la presencia temporal de migrantes serranos y de familias afropiuranas, que también se asentaron en los nacientes poblados rurales como Querecotillo, La Huaca, Sojo, Macacará, El Arenal y Amotape.

De igual forma, en el valle de Catacaos, la comunidad indígena de SJB de Catacaos se encontraba articulada al Estado a través de los gobernadores y las autoridades municipales, los jueces de paz, alcaldes y regidores, quienes en conjunto manifestaban sus intereses privados, conviviendo en múltiples y cambiantes alianzas y conflictos que dinamizaban la vida política de los labradores y ganaderos en centros poblados como Narigualá, Guamará, Coscomba, La Legua y Monte Sullón.

Los enemigos políticos de Castilla buscaron aprovechar los reclamos y la movilización de mujeres y varones para acusarlos de fomentar acciones tumultuarias y subversivas, movilizando para ello

a los jueces de primera instancia y a letrados expertos en manipular los procesos judiciales locales y la prensa local para dañar la imagen del presidente Castilla.

En septiembre de 1840, el Congreso de Huancayo abolió la contribución que debían pagar los miembros de las castas. En la ciudad de Piura, se encontraban muchos artesanos y personas dedicadas a brindar servicios a los vecinos blancos y mestizos de las cinco calles. Los artesanos trabajaban con oro y plata, así como con toda clase de joyas, incluyendo zafiros y diamantes. Otro grupo social que formaba parte de las castas eran los pequeños agricultores que cultivaban productos básicos, frutas y flores, asentados en ambas orillas del rio Piura. También se incluían los comerciantes que se movilizaban entre Piura y Paita, así como entre Paita y Tumbes, o desde el puerto hacia los pueblos serranos de Loja y Cuenca, Huarmaca y Ayabaca. A lo largo de estas rutas, las mulas y los arrieros de Catacaos transportaban a la gente y toda clase de mercancías elaboradas con telas y cueros. Finalmente, estaban los peones jornaleros y los colonos campesinos dispersos entre las haciendas de Tambogrande y Morropon.

El Congreso de Huancayo, en 1840, aprobó la abolición de la contribución impuesta a las castas, una carga fiscal que había sido establecida en 1826. Castilla, en 1846, aplicó esta ley, lo que aumentó su popularidad entre las clases bajas y populares, aunque aún no se sabía de donde obtendría los recursos para completar el presupuesto público anual.

Entre el régimen de Castilla y la plebe urbana se desarrollaba una vigilancia mutua. Desde el Estado, se creó una Escuela náutica cuyos oficiales servirían para vigilar el movimiento de toda clase de embarcaciones que ingresaban o salían hacia México y Centroamérica, así como hacia Europa y Buenos Aires.

La ciudad de Piura contaba con milicias y tropas armadas que permitirían controlar a la población blanca, mestiza, indígenas y afro-piurana.

El primer gobierno de Castilla coincidió con una intensa y exitosa campaña impulsada por los hacendados de la costa, quienes consiguieron reactivar el tráfico de negros esclavos hacia el Perú, apoyándose en el argumento de que la agricultura en los valles costeños se encontraba en un estado de decadencia irreversible tras los acontecimientos político de 1824.

El primer gobierno castillista permitió la reapertura del tráfico de esclavos hacia el Perú, una medida impulsada por los hacendados costeños que carecían de la mano de obra negra necesaria para cosechar la caña de azúcar y el algodón. Quienes aprovecharon para introducirlos desde Colombia eran gentes ajenas a la vida económica de Piura.

En Piura no se presentaba el problema de la mano de obra que afectaba la vida económica de las grandes haciendas de la costa norte, que no disponían de suficientes trabajadores para asegurar los cultivos y cosechas de las plantaciones de azúcar entre Lambayeque y Lima. Por el contrario, la gran propiedad rural había garantizado su funcionamiento mediante el sistema del colonato campesino asegurando el cultivo de sus tierras y la producción ganadera. La mano de obra yunga se movilizaba por temporadas desde los pueblos y las comunidades indígenas, sin quebrar sus patrones comunitarios y ciclos festivos-religiosos. La distribución poblacional en Piura era distinta, con pueblos de fuerte composición indígena y una estructura laboral que se había reproducido desde el tiempo de los Borbones: el peonaje asalariado y el colonato campesino.

En Piura, la población serrana aún bajaba a las haciendas de Sol-Sol y Morropon para trabajar en estas condiciones, disfrutando de una parcela de tierra familiar a cambio de un peonaje asalariado, para luego retornar a su lugar de origen. En este espacio costeño predominaba la ganadería y el cultivo de la caña de azúcar a pequeña escala; por tanto, los propietarios habían encontrado en los esclavos y negros libertos la mano de obra suficiente para continuar con sus negocios ganaderos, como es el caso de Santiago Távara en su hacienda de Yapatera o de Miguel Gerónimo Seminario

en su estancia de “Monte de los Padres” (Piura La Vieja). Otra parte de la población campesina provenía de los pueblos indígenas ubicados entre Olmos y Colan, quienes, reproduciendo viejos sistemas de reciprocidad y migración, alquilaban su fuerza de trabajo o ingresaban, previo registro notarial, a disponer de pedazos de tierra ofrecidas por el mayordomo o dueño de la hacienda, entregando al final del año una parte de la cosecha obtenida y una cantidad de dinero en moneda-plata. En suma, en estos valles costeños no ingresaron los inmigrantes chinos ni otros grupos extranjeros en calidad de trabajadores manuales de la tierra.

Los hacendados y las comunidades indígenas en Piura buscaban formas de enfrentar la crisis agraria provocada por el ciclo de los años secos, levantando compuertas y tapas para utilizar los hilos de agua que descendían de los afluentes que desembocaban en el rio Piura.

El primer castillismo en Piura mantenía posiciones favorables a las demandas de los indígenas, del gremio de los artesanos que producían sombreros y manufactura textil algodonera doméstica, y promovía la residencia de gente blanca y de castas alrededor de la plaza central.

Los indígenas en Piura seguían siendo categorizados como contribuyentes, ya que estaban obligados a pagar una contribución anual en moneda plata. Además, la práctica mercantil los forzaba a pagar cuotas adicionales para el consumo de chicha, el mantenimiento de cementerios, las tasas de alcabala y otros recursos destinados a la construcción de locales de escuelas y el salario de los profesores de primeras letras.

A todo esto se sumaban las exigencias de aportes monetarios necesarios para el sostenimiento de los reclamos que realizaban el Síndico Procurador y las autoridades de las parcialidades menores ante las autoridades judiciales en Piura, Trujillo y Lima.

La sociedad indígena de Catacaos mantenía una jerarquía de autoridades que la población designaba anualmente. Dentro de esta matriz social yunga, la gran mayoría eran labradores de la tierra y trabajadores ganadores. Otras familias se dedicaban a la artesanía (metales, textiles, madera, paja y cerámica), y también estaban presentes los jornaleros o peones asalariados y personas llamada “castas”, integradas por varones y mujeres mestizas y blancas.

La sociedad indígena de Catacaos era una sociedad desigual no solo por el tamaño de sus patrimonios materiales, sino también por las especializaciones laborales y mercantiles. La práctica de la participación política en los procesos electorales comunales era antigua. Los varones que tenían acceso a las letras se convertían en partícipes activos en los debates y las acciones políticas que se producían en la ciudad de Piura. Estos construían sus redes sociales para utilizarlas en las campañas que promovían los candidatos a diputados y senadores, quienes necesitaban del apoyo popular para ganar votos y defender las campañas en la prensa, así como con palos y piedras.

5. En las villas y la ciudad se fortalecen las bases de una ciudadanía popular, plebeya e indígena.

Las campañas que se realizan para las elecciones entre 1849-1851 presentan la novedad de que el candidato de Ramón Castilla es otro militar que participó en las guerras de la Independencia y en la guerra del Perú contra Colombia y Ecuador entre 1820 y 1830.

En la pequeña plaza de Piura se realizan reuniones para conversar cómo asegurar el triunfo político de otro militar que utiliza el sistema del clientelaje para asumir por la vía constitucional el sillón presidencial. En esta ciudad está presente todavía el golpe militar de Gamarra contra La Mar, de los enfrentamientos entre los liberales y los militares autoritarios, sin olvidar que en esta guerra civil no faltaron los fusilamientos en las calles y la plaza central de Piura.

El ejercicio de consolidar la práctica de la ciudadanía tiene sus antecedentes en 1813, cuando se pone en vigencia la Constitución de Cádiz y los indígenas son despreciados y sus dirigentes reprimidos, pues las autoridades criollo-blancas de la ciudad no querían aceptar las virtudes y los valores del discurso euroccidental que se levantaba contra Napoleón.

En esta ocasión, en el tiempo de Ramon Castilla, cambia el escenario y los activistas liberales consiguen que un sector de la población indígena comience a participar en las ideas e instituciones políticas que animan a civiles y militares. Se difunde nuevamente el discurso sobre la ciudadanía y la igualdad social para lograr el progreso, no solo económico, sino también para consolidar una sociedad de ciudadanos, cuestionando el pago de las contribuciones y el negocio de la esclavitud negra. Es durante estas campañas que empieza a notarse la difusión de un discurso sobre la ciudadanía popular.

En estos años, el paisaje político del Piura y Catacaos comienza a cambiar. El Síndico Procurador de Catacaos comunica y desafía con sus escritos cuestiones de orden ideológico, de visiones del mundo, de las leyes aprobadas y del papel que está cumpliendo el Estado para conservar la sociedad y la matriz colonial borbónica. Sánchez es un personaje propio de Catacaos, de un pueblo rural que busca conservar sus tradiciones y que las promesas realizadas por los candidatos no se las lleve el viento, sino que se pongan en práctica, como la de abolir la privatización de la tierra comunal y de proteger a los artesanos y tejedores textiles, en su mayoría mujeres de las parcialidades étnicas.

La gente de Catacaos vive un intenso proceso de politización que viene de mucho antes de 1821 y que se expresa en la defensa de derechos que protegen a los campesinos ciudadanos que apostaron por construir las bases de una nueva patria basada en el modelo de la república. Si en 1812 se vivía en tiempo de las ideas de la revolución francesa y de Napoleón, en 1848 se vive otro periodo de las revoluciones europeas de 1848, en el que las ideas liberales se radicalizan.

Los actores sociales que se enfrentan en Catacaos conocen los debates que se realizan en el Congreso entre 1847 y 1849 sobre las reformas políticas acerca de la participación de los indios y las castas en los procesos electoral. En esta ocasión, se aprueba que los indígenas y mestizos conserven su categoría de ciudadanos sin exigirles saber leer y escribir, siempre que cumplan los 25 años y gocen de la condición de casados. Los liberales y Castilla, de esta forma, disponen de una masa poblacional con derecho al sufragio a su favor para triunfar en 1851.

El debate sobre la extensión del sufragio se intensifica a finales de 1849, en el Congreso, donde se enfrentan las tesis de Pedro Gálvez y Bartolomé Herrera. El primero defiende un proyecto de reforma constitucional, mientras que el segundo plantea que los indios y mestizos analfabetos sean excluidos de los procesos electorales. Se enfrentan así dos posiciones: Gálvez defiende la soberanía popular y Herrera, la soberanía de la inteligencia. Al final, la votación favoreció a Gálvez.

Castilla proclama defender la libertad pero sin desorden, en el ejercicio que imponen los Gobernadores, estos buscan conservar el orden público, como ocurrió en Piura, donde se utilizan los militares y la cárcel para los dirigentes y ciudadanos seguidores. En Catacaos se vive de las pasiones políticas: los partidarios se enfrentan para imponer sus ideas, llegando a quebrar el tranquilo orden social.

Las elecciones dividen a la élite de Piura, las facciones electoreras incluyen también la movilización de fuerzas de choque populares, en la que participan los bandoleros residentes en las grandes haciendas costeñas. Se trata de una movilización plebeya con mulas y gentes portadoras de machetes y armas de fuego (López Albújar, 1973).

Durante el régimen de Castilla se fortaleció la presencia en la política y las elecciones de un sector de las clases populares y campesinas, que son la base social vinculadas al sector de los liberales que propagan un conjunto de libertades cívicas. El régimen de gobierno de Castilla vivirá la experiencia de una permanente turbulencia plebeya y de reclamos y demandas de la sociedad campesina indígena en Piura.

En los pueblos y villas del valle de La Chira y en la ciudad de Piura se fortalece un mundo popular cada vez más politizado, acompañado de una prensa local que divulga ideas sobre lo que ocurre en el mundo, en Lima y las provincias del Perú.[89] Castilla logra avanzar en la construcción de un nuevo Estado sostenido por una base social y popular, en la que están presentes, para el caso de Piura, los pueblos y las comunidades indígenas, como es el caso específico de Catacaos que examinamos a continuación.

SIETE. Comunidad de Indígenas y labradores de la tierra en Catacaos luchando contra el rigor de la naturaleza y la distribución de parcelas cultivables en ambas márgenes del rio Lengash (Piura).

Resumen
En este capítulo, buscamos adentrarnos en el mundo interior de la sociedad de Catacaos, rodeada por una naturaleza agreste y un contexto político en formación de la República. Entre 1803 y 1851, las comunidades indígenas y los labradores de Catacaos enfrentaron las adversidades naturales y la desigual distribución de parcelas cultivables a lo largo del río Lengash, en Piura. Durante este periodo, surgieron numerosos pleitos por tierras entre las familias que vivían entre Catacaos y San Lucas de Colán. Las autoridades judiciales y del Cabildo de Catacaos intentaron resolver estos conflictos recopilando información para reconstruir las subdivisiones de tierras entre las parcialidades y los comuneros. Se emplearon cuestionarios detallados para obtener testimonios de familiares y testigos. En el estudio de caso realizado, encontramos que los intentos de los Sernaqué por lograr una partición equitativa de los bienes materiales fracasaron, lo que revela las dificultades para resolver las disputas agrarias y campesinas, expresando así una permanencia histórica que venía desde antes de los tiempos de los Borbones.

Indice

0. Introducción

---

[89] Entre 1824 y 1830, muchas personas de las provincias de Colombia y Quito se refugiaron en la ciudad de Piura debido a los conflictos internos que atravesaba el régimen de Bolívar, los cuales culminaron en una guerra entre el Perú y la Gran Colombia. Bolívar buscaba anexar Quito, Guayaquil, Maynas y Jaén de Bracamoros. Posteriormente, tras el golpe militar de Gamarra (1828), intentó reorientar la guerra hacia las negociaciones y la firma de un Tratado. El 16 de diciembre de 1830, don Miguel Delgado informó al subprefecto de Piura, don Tomas Cortes, que José Oyarvide, expatriado de la república de Colombia, era uno de los hombres que residía en la ciudad y que sería denunciado por permanecer allí y por “maquinaciones y pregonando enredos”, asumiendo funciones de abogado y defensor de pleitos. En su opinión, esta persona, "en mi concepto puede considerarse con una tendencia a la sedición". José Oyarvide declaró que estaba casado con María de los Dolores Crespo, que era natural de Guayaquil y que residía en la ciudad de Piura. Este anota que el 18 de setiembre de 1826, cuando Colombia y el Perú adoptaban las disposiciones de la Carta Constitucional dada por la Republica de Bolivia, había escrito y difundido por la imprenta un documento titulado *Sucesos recientes*. En él, señalaba que no era esa la época indicada por el destino de América para modificar el sistema fundamental que los legisladores de ambas naciones sancionaban en beneficio de sus pueblos. Agregó que "por tal pronunciamiento me atraje la ojeriza de los reformistas que figurándose una causa en apariencia criminal, lanzaron el rigorismo sobre mi cabeza martirizándome ocho meses separado de mi patria y familia entre las provincias de Quito e Ibarra, con grillos, esposa y encierro de muchos calabozos". Fue así como decidió volver a la ciudad y puerto de Guayaquil el 25 de mayo de 1827, cuando los partidos políticos destrozaban el Departamento, y entonces decidió trasladarse al Perú. Oyarvide recordó que llegó por primera vez a las costas de Piura el 4 de octubre de 1824, después de haber realizado muchos sacrificios en favor de la humanidad afligida (f.5-6). En resumen, este testimonio se levanta porque se le acusa de sedicioso y se busca su expulsión. Sin embargo, el expediente está incompleto (ADP. (1830). JPI. Causas Criminales, legajo 1, cuaderno 169). Oyarvide no fue el único en refugiarse en Piura. También llegaron a esta ciudad y a Paita personas como los Grau, Simón Rodríguez y Manuela Sáenz (Lema, 2018; Thorndike, 2011).

1. Pleitos por tierras y familias que viven entre Catacaos y San Lucas de Colan entre 1803-1851.

2. Autoridades judiciales y del Cabildo de Catacaos proceden a recoger información para reconstruir las subdivisiones de tierras entre los comuneros.

3. El uso de los cuestionarios para profundizar el recojo de la información entre familiares y testigos convocados.

4. Los Sernaqué y el fracaso judicial para lograr la división y partición de los bienes materiales

0. Introducción

En esta primera exposición sobre el pleito por los bienes materiales de un indio comunero de Catacaos, José Sernaqué, se enfrentaron los herederos de su primera y segunda esposa. El proceso judicial despliega un complejo entramado político, en el que intervienen autoridades locales como los jueces de paz, el gobernador de Catacaos, y las autoridades de la villa en los años 1821 y 1850.

Los documentos revisados mencionan la presión ejercida por los compadrazgos y las amistades de los alcaldes y gobernadores de Piura sobre una de las partes. En este contexto, se observa cómo las redes familiares y los capitales culturales de cada individuo se ponen en marcha con el objetivo de presionar a los jueces. Paralelamente, se evidencia un enfrentamiento físico entre los representantes de la primera y la segunda esposa del difunto José Sernaqué. La revisión del expediente judicial revela que este pedazo de tierra, ubicado la orilla del rio Lengash (Piura), guarda una historia que vincula la vida y las familias de los Sernaqué y los Llamunaqué.

Continuamos con la presentación de los actores y familias en pugna por la posesión de varias parcelas de tierra con acceso a riego y tierras eriazas:

José Sernaqué (JS), es el padre titular de la propiedad campesina. En su primer matrimonio se casó con María Teresa Risco, con quien tuvo tres hijas: María Escolástica Sernaqué (MES) y otras dos hermanas, de las cuales solo se conoce el nombre de una: María Encarnación Sernaqué. El proceso judicial comienza antes de 1820 y, en 1850. se retoma por esta línea familiar con la intervención de Manuel Sunción Ruiz

En su segundo matrimonio, José Sernaqué se casó con Gregoria Ruiz y tuvieron un hijo, José Fulgencio Ruiz. En los memoriales presentados por la primera esposa se denuncia que esta segunda familia manipula el proceso judicial. Se señala que el padrino de matrimonio de Gregoria Ruiz fue el padre del gobernador de Piura y que el juez de Paz de Catacaos, D. Manuel María Fernandez. era su compadre espiritual.

Las familias en disputa buscan que las autoridades judiciales se pronuncien a su favor, pero las autoridades políticas y judiciales de la capital, Piura, se renuevan constantemente, lo que paraliza las decisiones.

En 1850, el enfrentamiento continúa con la intervención de ambas esposas de José Sernaqué. Una de las partes, JFR, vende tierras y cabras, lo que polariza aun más el reclamo familiar indígena.

En 1850, Manuel Sunción Ruiz y José Fulgencio Ruiz se enfrentan a través de sus escritos. El proceso judicial se congela y Sunción Ruiz solicita que la causa se traslade al juez de Paz de El Tacalá, D. Isidoro Ancajima. En su denuncia, señala que tanto el gobernador de Catacaos como el juez de paz se oponen al caso de María Escolástica Sernaqué.

El gobernador de Piura, D. Andres Sánchez, ordena que las autoridades de Catacaos informen sobre este conflicto familiar, relacionado con los compadrazgos que influyen en cada una de las partes.

En otra parte del legajo revisado se encuentran otros escritos que contienen información más detallada sobre la disputa por estas tierras.

El 25 de agosto de 1829, D. Ignacio Fernandez, D. Martin Huerta, procurador y escribano, junto con otras autoridades de la villa, informan sobre lo que ocurrido años atrás. Recuerdan que el terreno en cuestión está siendo reclamado por José Llamunaqué, quien maneja, tierras, callejones, acceso al agua, cercos y sementeras.

Llamunaqué se presenta ante el juez y ofrece su testimonio. Para obtener mayor claridad, se solicita el testimonio de D. Juan Taboada, quien fue alcalde interino en 1820. Se confirma que el terreno está cruzado por un callejón y que el litigio enfrenta a Manuel del Espíritu Santo Llamunaqué con sus hermanos. Además, se convoca a D. Santiago Vílchez, alcalde en 1821, para que explique el litigio entre los Llamunaqué y las personas que habitan dentro de estas tierras ubicadas casi a orilla del río.

Usando este resumen vamos a exponer un conjunto de enfrentamientos entre comuneros de un pueblo que con la muerte de los ancianos/as, las parcelas terminan fraccionándose entre los herederos y también el movimiento en este sector familiar debido al impacto de las avenidas de aguas anuales o los prolongados años se sequía.

1. Pleitos por tierras y familias que viven entre Catacaos y San Lucas de Colan entre 1803-1851.

María Escolástica Sernaqué (MES) remite un escrito al juez de primera Instancia de Piura el 29 de octubre de 1850, explicándole la historia de su vida y el reclamo de unas tierras que posee en la villa de Catacaos. Comienza señalando que sus padres fueron José Sernaqué (JS) y María Teresa Risco, y en este documento declara que goza de la condición social de indígena, natural de la villa de Catacaos, Piura.

Afirma que su padre, José Sernaqué, en su primer matrimonio dejó un importante patrimonio material compuesto por tierras, casas, y otras herencias familiares y animales residentes en ambas orillas del río Piura: “aportó por sus bienes 15 pedazos de terrenos en diferentes lugares de bastante extensión” (f.1). Agrega que “en su frontera como en su fondo, una casa en dicha villa, otra en el terreno del rio Viejo y otra en el de la Vega de Arena, un número de ganado cabrío, 2 mulas, 1 macho y 2 jumentos, 14 enjalmas, la acción proindivisa que le tocaba en una casa por su herencia materna y un terreno en el Monte Viejo compuesto de una cuadra de frontera y otra de fondo” (ARP. 1850-1852. JPI. Causas Civiles, Cuaderno 85, Expediente 1709).

María Escolástica explica que todos los bienes, por fallecimiento intestado, pasaron a la administración de su madre, quien no acudió al juez de primera instancia para que se nombrara un albacea dativo, ni para que se designara un contador y se realizara la distribución de la herencia entre todos los hermanos.

Señala que José Sernaqué contrajo un segundo matrimonio con Gregoria Ruiz (GR), por lo cual ella es dueña de una porción de las tierras, pero que no pudo disponer de otras tres acciones. Precisa que Gregoria tuvo un hijo, José Fulgencio Ruiz (JFR), quien ahora se titula el “señor absoluto de todos los bienes” (f.1), sin tomar en cuenta la existencia de María Escolástica Sernaqué ni de sus otras dos hermanas.

Por lo expuesto, solicita que se realice una separación de los bienes del segundo matrimonio y que se nombre un albacea dativo. Para ello, propone que entre los vecinos honorables se elijan a don Manuel Ruiz de Aranda, don Pedro Pablo Ruesta, don Manuel de Urbina y don Juan José Acevedo.

Solicita, además, que se detenga la venta de los terrenos que José Fulgencio Ruiz está practicando, y que se frene el allanamiento y la extracción de objetos de la casa, como las más de 38 cabezas de cabras que fueron sacadas de su corral.

Finalmente, señala que José Fulgencio Ruiz está denunciado ante el juez de paz de Catacaos, don José Antonio Mujica, pero no obedece a sus convocatorias y citaciones. Solicita que el juez de paz ordene la devolución de todo lo sustraído.

En este contexto, en la ciudad de Piura se encuentra el Gobernador accidental don José Venancio Sánchez (JVS), quien coordina el procesamiento de este tipo de demandas judiciales con el juez de paz de primera instancia, don Manuel Bringas. El 29 de octubre de 1850, el juez de Paz de Catacaos, don Manuel María Fernández, cita a su local a José Fulgencio Ruiz (f.3).

En otro escrito, fechado el 21 noviembre de 1850, Manuel Sunción Ruiz (MSR), quien afirma ser de condición indígena e hijo de María Escolástica Sernaqué, manifiesta que el padre del Gobernador de Piura fue el padrino de su matrimonio y que, esta razón apoya a José Fulgencio Ruiz.

Recuerda que José Fulgencio Ruiz acusó a Manuel Sunción Ruiz y a su madre de ofenderlo y amenazarlo con un cuchillo en la mano. Añade que, cuando María Escolástica Sernaqué estuvo enferma, José Fulgencio intentó destruir completamente la casa de quincha, por el resentimiento personal que abrumaba a estos parientes.

Además. Manuel Suncion Ruiz afirma que el juez de Paz de Catacaos, don Manuel María Fernández, es “compadre espiritual” de José Fulgencio Ruiz, lo que según él, explicaría la demora en el cumplimiento de las órdenes del juez de Piura, Doctor Manuel Bringas (f.4v).

Por lo tanto, solicita que el expediente de la causa judicial sea trasladado al juez de paz de “El Tacalá”, don Isidoro Ancajima (IA), para que acelere el juicio y la denuncia presentada. Concluye indicando que el gobernador de Catacaos y el juez de paz mantienen una posición contraria a la planteada por María Escolástica Sernaqué.

En 21 de noviembre de 1850, el juez Bringas ordena que el expediente pase a la administración del juez de “El Tacalá”. Al día siguiente, el 22 de noviembre de 1850, el juez asentado en “El Tacalá” acepta y ordena que se notifique a José Fulgencio Ruiz (f.5).

En el sitio de “Tinajones”, en la villa de Catacaos, el juez Ancajima procedió a la entrega de 32 cabras a María Encarnación Sernaqué. Este acto judicial se realizó sin la presencia de un escribano, pero con la presencia de un testigo llamado Tomas Sierra (f.6).

En otro escrito presentado en 18 de noviembre de 1850, don José Fulgencio Ruiz, hijo legítimo de José Gregorio, y María Teresa de Jesús Risco, declara ante el juez de paz de Catacaos que el 16 de noviembre se le informó sobre el nombramiento de un albacea, a favor de María Encarnación Sernaqué, hija de su madre en primeras nupcias.

El Gobernador de Piura, don Andrés Sánchez, solicita que las autoridades de Catacaos informen en detalle sobre este conflicto familiar vinculado a los compadrazgos. En efecto, en la villa de Catacaos, el 25 de agosto de 1829, don Ignacio Fernández y don Martin Huerta, Procurador y Escribano, junto con otros “ministros de alcaldes de los naturales de esta villa y vecindad”, ofrecieron una versión más cercana de lo que estaba sucediendo desde tiempo atrás. En este relato

se describe que “sobre un callejón que dejó el padre común de Eustaquio, de Marcos, de Blas, de Domingo, de Justa y Simona Risco, en su sementera para el servicio común de toda su familia y más vecinos del insinuado sitio “(f.9), que hoy pretende apropiarse José Llamunaqué, quien al “cerrar este paso común y agregar las varas de terreno de que se compone el referido callejón a sus tierras y dejar a su miserable familia y vecindario sin tener como poder tomar con franqueza el agua ellos y sus crías, y que estos se veían en la justa precisión de mendigar o romper los cercos de las sementeras para poder tomar agua” (f.9v).

Frente a esta litigiosa situación, los alcaldes de Catacaos decidieron hacer comparecer ante el Juzgado a José Llamunaque, quien “oyó y entendido lo que cada uno alegó en su favor determinamos hacer vista de ojos”. Para evitar cometer mayores errores, solicitaron un informe de don Juan Taboada, quien fue alcalde interino en 1820, para que aclarara sobre la existencia de este callejón. Su respuesta indicó que este litigio ya lo tenía Manuel del Espíritu Santo LLamunaqué entre sus hermanos, y que, al inspeccionar el terreno, se comprobó el estado y la situación del callejón.

Asimismo, le pidieron un informe a don Santiago Vilchez, alcalde de la villa en 1821, quien dijo que “me contestó que dividió el terreno de los Llamunaqué y deja y tuvo a bien de dejar a salvo el dicho callejón” (f.9v).

Firmaron y dejaron constancia en el pueblo de Catacaos, el 28 de septiembre de 1829, las autoridades siguientes: Santiago Lalupú, escribano de Cabildo; Ignacio Fernández, alcalde primero; Matías Huerta, alcalde segundo; José María Vílchez, Procurador; y Tomas Chanduví, Procurador (f.9-10).

En esta primera exposición del pleito por los bienes de un indio comunero de Catacaos, José Sernaqué, se enfrentan los herederos de la primera y segunda esposa. Se despliega el movimiento político de autoridades locales, como los jueces de paz, el gobernador de Catacaos, y se convoca a las autoridades de la villa en los años 1821 y 1829. Se mencionan los compadrazgos y las amistades de alcaldes y gobernadores de Piura, y entran en funcionamiento las redes familiares y los capitales culturales que disponen cada individuo para presionar a los jueces, lo que finalmente lleva al enfrentamiento físico entre los representantes de la primera y segunda esposa del difunto José Sernaqué.

2. Autoridades judiciales y del Cabildo de Catacaos proceden a recoger información para reconstruir las subdivisiones de tierras entre los comuneros.

En esta segunda sección, continua el proceso de recopilación de información. y el 9 de octubre de 1829, se presenta una nueva carta de don Andres Sánchez, en su calidad de Gobernador de Catacaos.

En efecto, en Catacaos, a 21 de enero de 1829, don Andrés Sánchez, Gobernador de la Heroica Villa de SJB de Catacaos, señala que, a raíz de una solicitud presentada por don Gregorio Ruiz, ofrece un informe sobre su actuación en el sitio llamado “Rio Viejo”, referente a una “vista de ojos” y la mensuración de un terreno de su pertenencia. En esta ocasión, firmaron como regidores decanos don Tomas López y don José Manuel Ypanaqué; también lo hicieron los alcaldes don Ignacio Fernández y don Patrocinio Silva; y como alcaldes de campo, don Apolinario Rivas y don Manuel de la Cruz Marcelo. El tamaño del terreno medido con un cordel fue el siguiente: frente al rio 110 ½ varas, y por el centro, 100 ½ varas (f.11).

En esta ocasión, se precisó que el padre común se llama don Eustaquio Risco, quien tuvo dos hijas, y se ofrecen los datos recogidos en varas sobre el tamaño del terreno y los linderos que poseen:

María Teresa de Jesús Risco, casada con don Gregorio Ruiz, posee un lote de tierras que mide 55 ¼ varas de frente al río y 50 ¼ varas en el centro del río. La segunda hija se llama Juana de Dios Risco.

Los linderos de estas posesiones territoriales son: por arriba, con don Pedro Alarcón; por abajo, con su hermana Juana de Dios Risco; y por el fondo, con un callejón que lleva al camino del pueblo de Sechura.

Mapa 14. Valle de Catacaos, pueblos, canales y rutas de las aguas del rio Lengash, mediados del siglo XIX.

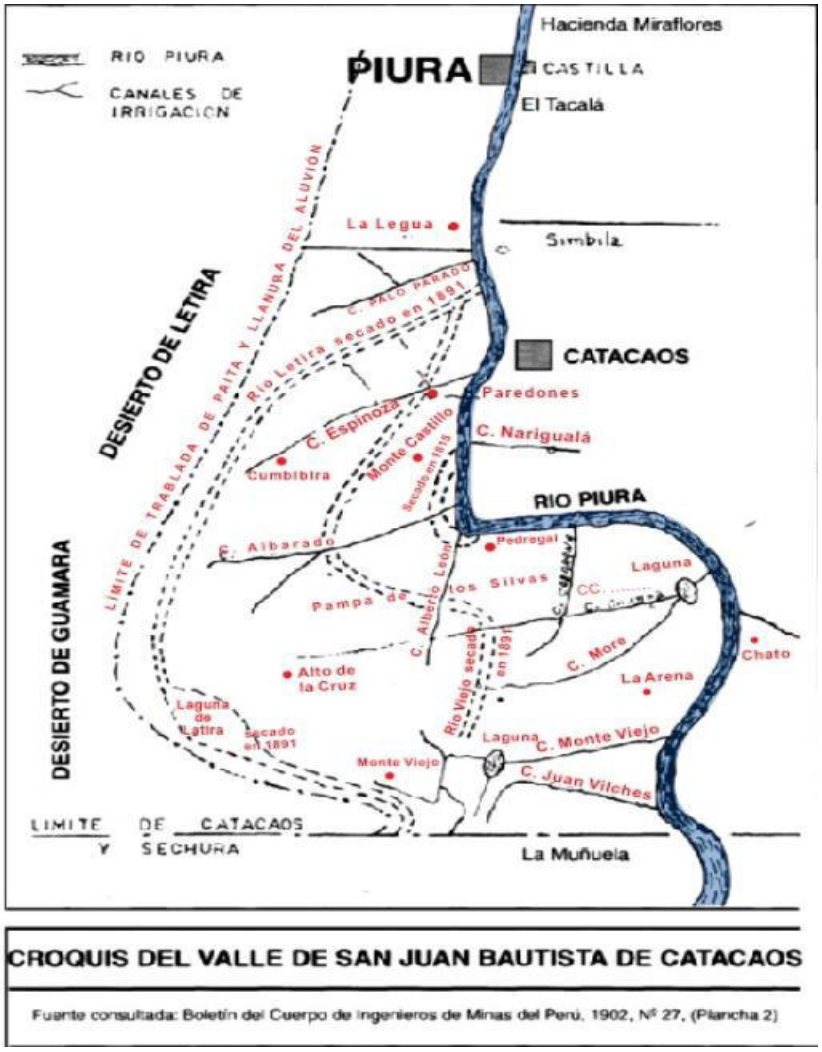

CROQUIS DEL VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA DE CATACAOS

Fuente consultada: Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú, 1902, Nº 27, (Plancha 2)

Esta autoridad agrega en su informe que, habiendo sido presentada una demanda en este Juzgado por don. Gregorio Ancajima contra el indígena Manuel Vitonero, natural del pueblo de Colan, anota que don Eustaquio Risco fue su padrino de bautismo y que lo crio y educó hasta los 16 años. Además, al encontrarse este agonizando, le dejó el terreno arriba mencionado y otro pedazo de tierra en el sitio de "La Vega", sin contar con el consentimiento de sus legítimos hijos y herederos, María Teresa y María Juana de Dios Risco. En ese momento, don Eustaquio Risco lo hizo con la condición de que Vitonero cuidara y sirviera a su esposa, María Catalina Ruiz, durante su vida.

Sin embargo, el tiempo pasó, y ocurrió que Manuel Vitonero, ya tras la muerte de don Eustaquio Risco, se fugó robándose una mula ensillada y enfrenada, un animal que más tarde fue recabado por su dueño, Manuel Ruiz, quien ahora está finado. Posteriormente, se hizo cargo del ganado, y

en este negocio de ganadero alcanzó los 300 pesos. Sin embargo, el dueño de la manada lo tuvo que llevar a la ciudad de Piura para internarlo en el hospital debido a que se enfermó.

No se sabe cómo Vitonero ganó la amistad del Gobernador, quien lo llevó a su casa, lo vistió y lo dejó trabajar en los terrenos de "La Tina". Fue allí donde el dueño de la manada de ganado, don Francisco Lasuriga, reconvino a Vitonero exigiéndole el pago de su dinero, pero no pudo hacerlo debido a que el Gobernador acudió a los servicios del Protector de Naturales don Ignacio Azcárate, quien gestionó los papeles ante el subdelegado don Juan Asencio Monasterio, y recién entonces pudo ajustar su cuenta.

En otro momento de su vida, Vitonero se ausenta de la ciudad y se fue a servir a don José Santos, quien al ver que regresó con respeto y voluntad de trabajar, le entregó un pedazo de tierra. Fue allí donde ocurrió el incidente en el que Vitonera violó a una nieta de su esposa María Teresa, una "muchacha doncella". Esta acumulación de acciones contrarias a lo que Eustaquio Risco esperaba, como el agravio a los herederos, el no haber cumplido con el cuidado de María Catalina Ruiz y el no haberse encontrarse al momento de la muerte de su protector Eustaquio, motivó que las herederas lo denunciaran ante el juez, reclamando su derecho sobre las tierras que les dejó su padre común.

Por lo tanto, con la finalidad de disponer de más información, se citó a dicho Colan y a otras autoridades, y el resultado fue que se encontró a Vitonero convicto y confeso de sus maldades. El Gobernador le recomendó personalmente que se encomendara ante su familia. Sin embargo, los herederos insistieron en su queja, solicitando la restitución los terrenos, y ante tales exigencias, el Gobernador procedió a la mensura y restitución de las tierras a las herederas, solicitando a dicho Colan que no reclamara, ya que no tenía ningún derecho, y que no regresara a Catacaos.

Firman este escrito en Catacaos, 21 de enero de 1829, Andrés Sánchez; Ignacio Fernández; Tomas López; Apolinario Rivas; Manuel de la Cruz Marcelo; José Manuel Ypanaqué y Patrocinio Silva, quien declaró no saber firmar, por lo que en su nombre firmó Tomás López (f.12).

Avanzando en la consulta del expediente, se encuentra otro documento y testimonio de Gregorio Ruiz, indígena de Catacaos, quien lo hace a nombre de su esposa doña María Teresa Risco, y su cuñada, doña María Juana de Dios Risco (casada con don Mariano Agapito Ramírez, indígena). El contenido de este escrito está dirigido contra Manuel Vitonero, indígena del pueblo de Colan, "Guacho criado por su padrino de agua y oleo D. Eustaquio Risco, quien lo crio por acto de caridad y también su esposa D. Catalina Ruiz, hasta la edad de 16 años. Recuerda que este ahijado fue ingrato a sus padrinos y que por este motivo no tiene derecho a ninguna herencia" (f.15). A todo esto se suma la violación de una doncella familiar, lo que da lugar a otro juicio en su contra.

En buena cuenta, reclama la posesión de las tierras, pues fue el Gobernador quien le quitó la posesión y le prohibió su presencia en Catacaos. Además, informa que "Vitonero no ha querido desamparar las salideras hasta el camino de Sechura". Pide que se cumpla lo ordenado por el Gobernador Sánchez.

Catacaos, 17 de noviembre de 1829. El Gobernador interino, Feliciano Ferrer y Nizama, ordena que se cumpla lo dispuesto por el Gobernador propietario don Andrés Sánchez. Señala que Vitonero no es heredero ni hijo de la familia, y que como ahijado, se le ha cerrado toda la puerta (f.16).

Luego, prosigue un informe sobre el acto de la posesión de las tierras a favor de Gregorio Ruiz. En Catacaos 16 de enero de 1835, se presenta ante el juez de paz, don Lorenzo Ruiz, los indígenas Romualdo Ruiz, Ciriaco Ruiz y Gregorio Ruiz, quienes afirman ser labradores de la tierra. Este grupo reclama la posesión de un solar adjudicado a don Pedro López y afirman que gozaban de su posesión desde 1804. Fueron los alcaldes don. Raimundo Sánchez (finado) y don Juan Nabal

Zapata quienes lo adjudicaron a María Carmela Ancajima, mujer viuda, para que lo disfruten sus tres hijos: José Jorge Ruiz, José María Ruiz y Gregorio Ruiz.

A Gregorio Ruiz se le entregó el solar, que mide 38 varas de frontera y 28 varas de fondo. Sus linderos son: por abajo, con un callejón que baja para el rio y don Juan Albino; por el costado arriba, con la casa del preceptor don Manuel Antonio Fernández, por donde sale el sol; por el fondo, con el corral de la casa del finado don Isidro Morales; y por el costado inferior, con la calle que se llama de "Las Lagartijas". En esta acción se entrega a los herederos del finado don José Jorge, 21 varas, a los herederos del finado don José María Ruiz, cinco varas, y a don Gregorio Ruiz, nueve varas.

En la villa de SJB de Catacaos, el 16 de enero de 1835, el juez de paz, Lorenzo Risco, como alcalde segundo municipal, se presenta Rumualdo Ruiz, Ciriaco y Gregorio Ruiz, todos oriundos y labradores, quienes reclaman la posesión de un solar adjudicado a don Pedro López, que les pertenecía desde el año de 1804 (f.20).

En Catacaos, a 5 de mayo de 821, don Manuel Diéguez, Gobernador Político del Partido de Piura Independiente, informa que "por cuanto con las grandes avenidas del rio en el presente año se humedecieron en este pueblo algunos terrenos que no han estado repartidos entre sus naturales lo que dio mérito a que por este gobierno se mandasen reconocer y medir, comisionando al efecto y al de su repartimiento a D. Jose María Muñoz, con asistencia de los alcaldes y Procuradores de dicho pueblo para que estos por el conocimiento que deben tener de los indios pobres hiciesen que entre ellos recayese en su distribución y por cuanto en lo que se ha efectuado y merecido aprobación del Gobierno se han asignado a José María Ruiz 50 varas en cuadro en el sitio de la Ysla Grande.

Manuel Diéguez y otras autoridades aprueban la asignación de tierras en Catacaos el 5 de mayo de 1821. Jose María Ruiz recibió 50 varas en cuadro en el sitio de la "Ysla Grande". El documento establece lo siguiente: "Por tanto, he venido en aprobar como desde luego apruebo la asignación referida en el indicado Ruiz, para que la goce y disfrute para si sus hijos y descendientes en el modo y términos que han gozado y gozan los demás naturales (f.22) las que poseen por los Repartimientos anteriores sobre que ninguno puede en tiempo alguno impedirse el libre uso de las nominadas 50 varas de tierra y en fe de ello he acordado librar y libro el presente que sirva al susodicho Ruiz de bastante título. Que es fecho en Catacaos y mayo 5 de 1821, con testigos a falta de escribanos. Manuel Diéguez, Pascual Acedo y José María Muñoz" (f.22).

Otra carta menciona que se otorgan 50 varas en cuadro a María del Carmen Ancajima, en el sitio llamado "Ysla Grande" (f.23). Otro documento que busca reforzar esta solicitud es un informe elaborado por el subdelegado y comandante militar Monasterio, fechado el 30 de enero de 1815. En el se anota que José Gregorio Ruiz ha poseído un trozo de tierra que pertenecía a su mujer, y que, cuando estuvo ausente, Isabel Medina se apoderó de las mismas. Solicita entonces que los alcaldes del pueblo de Catacaos le suministren justicia realizando un deslinde de las tierras señaladas (f.24).

Antes de esto, José Gregorio Ruiz había entregado una solicitud. En este escrito, se presenta como "indio de la doctrina del pueblo de Catacaos", y esposo de María Teresa de Jesús Risco, india y coheredera de Eustaquio Risco. Apunta que, tiempo atrás, María Teresa de Jesús se había casado primero con José Sernaqué, y que su padre Eustaquio Risco, le adjudicó un terreno pequeño de las "tierras que poseía como comunero de aquella doctrina. Asimismo, señala que hizo lo mismo con su hija Luisa, quien se casó con Antonio Zapata, "y que por muerte de Luisa se volvió a casar por segunda vez con Isabel Medina), y que por todo y haber estado casado con Luisa, ahora quiere quitarnos el terreno apoyado por los alcaldes actuales" (f.25). Concluye solicitando que se nombre a un comisionado imparcial para demostrar que el reclamante no tiene tierras que reclamar.

En esta ocasión, el subdelegado Juan Ascensio Monasterio ordena que el comisionado designado reciba la información de los testigos, además de que se avise a Antonio Zapata para que no inquiete ni perturbe el trabajo de los comisionados. Firma Monasterio junto a los testigos Antonio Ruesta y Esteban Azaña.

Seguidamente, se describe el acto de la división y posesión de la tierra. El 27 de febrero de 1815, en el sitio denominado "*La Bega de los Riscos*", estando presentes como testigos Juan Pablo Sandoval, Domingo Risco y Toribio Yarlequé, se precisa que en 1803 fueron llamados por Eustaquio Risco para presenciar la división y partición de un pedazo de tierras entre su hija María Teresa de Jesús (casada con José Gregorio Ruiz) y su yerno Antonio Zapata. En esa ocasión, se encontraron 312 varas de terreno, delimitadas por fronteras y salidas, de las cuales se deslindaron 156 varas y se realizó el acto de la posesión (f.27).

Transcurrido casi cinco años después, el 21 de julio de 1821, don Manuel Ruiz de Aranda, a través del escribano Manuel Rebolledo, señala que, por orden del juez de primera instancia y conforme a un decreto fechado el 18 de julio, acompañado de un escrito de Ruiz de Aranda, apoderado de María Escolástica Sernaqué, se desglosó de este lugar la memoria de José Gregorio Ruiz. En ella se menciona la asignación de tierras en el sitio de "*Guayaquil*", distrito de Colan, fechada el 26 de noviembre de 1843, con la finalidad de que se evacuen las declaraciones de los testigos que aparecen en dicha memoria.

Jose Fulgencio Ruiz (JFR) y Maria Teresa Risco (MTR), indígenas de la villa de Catacaos, albaceas del finado Gregorio Ruiz, padre de JFR y esposo de MTR, denuncian el despojo de sus tierras, casa, cabras y otros bienes, ordenado por el juez de "El Tacalá", don Isidoro Ancajima. Además, argumentan que los bienes del finado no pueden ser divididos entre los hijos de primer y segundo grado de matrimonio (f.29).

Ahora, revisemos el informe entregado por don Isidoro Ancajima el 20 de diciembre de 1850. En resumen, se anota que se vio a Escolástica Sernaqué cultivar estos terrenos en unión con sus hermanos, y que previamente los había tenido José Crisóstomo Sernaqué. Además, se menciona que Ancajima tuvo que cumplir con lo ordenado en 28 de octubre de 1821, en virtual del cual se despojó a José Fulgencio Ruiz y a su madre María Teresa Risco, las tierras y ganado que poseían.

A continuación, se presenta una carta-poder otorgada por Manuel Encarnación Sernaqué a don Manuel Ruiz de Aranda (f.34), y otra de José Fulgencio Ruiz a don Andrés Alcántara, vecino de Piura (f.37).

En esta sección se reconstruyen los pleitos entre varias familias endogámicas, los Sernaqué, los Risco, los Ruiz y, los Zapata y los Ancajima, quienes buscan cada uno conservar sus trozos de tierra en los sitios y las "cajas" del rio, que modifica sus fronteras con cada avenida de aguas. De igual forma, cada una de estas familias intenta, desde el final del ciclo de años secos (1803) hasta 1850, conservar sus posesiones de tierras húmedas. La única novedad es este escenario social de Catacaos es la aparición de un indio "huaccho" (huérfano), Manuel Vitonera, natural de Colan, acusado de ser "violador" de una mujer con el fin de quitarle cualquier derecho o herencia asignada por su padrino. Lo interesante es que en este expediente se mencionan las tierras de "Guayaquil", ubicadas en Colan, como parte de la herencia dejada por José Sernaqué, que también es motivo de discordia entre los herederos y comuneros de Catacaos.

3. El uso de los cuestionarios para profundizar el recojo de la información entre familiares y testigos convocados.

Don Andrés Alcántara, apoderado de Jose Fulgencio Ruiz y su madre María Teresa Risco, entregó un cuestionario en Piura, el 9 de julio de 1851, que deben responder los testigos ante el juez de

paz de la villa de Catacaos, aunque en ese momento estos residían en el sitio de "El Tacalá", casi frente a la ciudad de Piura. El cuerpo de las preguntas establece los siguientes indicadores (f.57):

-Si conoció al finado José Manuel Sernaqué, esposo de primer matrimonio de María Teresa Risco, y si al morir este, dejó algunos bienes materiales como ganado, casas y terrenos.

-Si los legítimos herederos poseen de José Manuel Sernaqué poseen o han poseído aquellos bienes.

-Si saben si el finado Jose Gregorio Ruiz, esposo en su segundo matrimonio de María Teresa Risco. Otorgó un testamento al momento de su muerte, y si conocen ante quien lo hizo y en que lugar o paraje.

-Si saben a quién compró el finado Jose Gregorio Ruiz una mula aguililla y un macho.

En esta parte del expediente se incluyen los testimonios de algunos declarantes, fechados el 10 de julio de 1851. Comienza Casimiro Sernaqué, de 69 años, quien manifiesta que si conoció a José Manuel Sernaqué (su hermano) casado en primer matrimonio con María Teresa Risco. Señala que, al morir José Manuel Sernaqué, este no dejó bienes, y que para su entierro y funerales tuvieron que tomar varios créditos. Además, menciona que José Manuel tuvo una casita en una calle del río, pero que las crecientes de 1832 se la llevaron. Tambien sabe que José Manuel tuvo otros terrenos en el paraje de "Zatuyal", que ahora los posee María de la Cruz Sernaqué, en compañía de Juan Cobeñas. Por otro lado, señala que otro "pedazo grande" de tierra está ubicado en "*Charán Grande"* y que ahora lo maneja Escolástica Sernaqué, hermana de María de la Cruz (f.58).

Casimiro también informa que Jose Grrgorio Ruiz, esposo en el segundo matrimonio de María Teresa Risco, hizo su testamento en el pueblo de Colan, donde falleció. Además, precisa que la mula aguililla fue comprada a Toribio Huiman y el macho a Eugenio Sernaqué.

Firman esta declaración el Síndico Procurador, don Manuel Sirlupú, asi como don José María Yarleque y Pedro Vílchez. El testigo afirma que no sabe escribir (f.58v).

Otro declarante es Juan Cobeñas**,** de 37 años, hermano político de Escolástico Sernaqué. Este informa que no conoció a José Manuel Sernaqué, padre de su esposa María de la Cruz Sernaqué. Tampoco sabe si dejó algunos bienes, excepto un pedazo de terreno de 14 a 15 varas, que su esposa posee por herencia. También agrega que Jose Gregorio Ruiz, marido de su suegra, dejó un testamento en el pueblo de Colán. En cuanto a los terrenos que ahora posee, señala que fueron entregados judicialmente por el alcalde don Manuel Silva en el año de 1826, cuando la autoridad era el finado don Ignacio Checa (f. 59).

Un tercer testigo es don Anacleto Nizama, de 75 años, quien advierte que no sabe firmar. Recuerda que sí conoció a Jose Manuel Sernaqué, quien dejó entre sus bienes solo una casita en la calle del río, que las aguas se llevaron en 1832. Además, sabe que las 50 cabras que poseyó Jose Gregorio Ruiz fueron compradas al finado Don Pedro Ruesta, de quien fue su peón (f. 60). Firma a su nombre José María Yarleque y, en calidad de testigo Pedro Vílchez.

El cuarto testigo se llama Rumualdo Ruiz, de 58 años, y afirma que es pariente de Jose Gregorio Ruiz, con quien siempre acompañaba en los viajes a los pueblos circunvecinos. Añade que sí dejó su testamento en el pueblo de Colán.

El juez Bringas, el 11 de agosto de 1851, informa que ha recibido los testimonios aquí recopilados.

En el expediente se incluye otro documento. Esta vez don Andrés Alcántara, apoderado de Jose Fulgencio Ruiz, presentó un nuevo cuestionario el 30 de junio de 1851. Entre las preguntas destacan las siguientes:

-Si el ganado que poseyeron Jose Fulgencio Ruiz y su madre fue comprado o les fue legado por su primer matrimonio, José Crisóstomo Sernaqué.

-Si las tierras que ha poseyeron la viuda y su hijo Jose Fulgencio Ruiz, quien las cultivó y bajo que título las poseen;

-Si la casa situada en la villa de Catacaos y la que existe en "Huamará" fueron construidas por el primer o el segundo marido, Jose Gregorio Ruiz (f. 62).

Continua como testigo Felipe Vílchez, de 59 años. Este señala que el ganado que poseen Jose Fulgencio Ruiz y su madre fue comprado por su segundo marido de María Teresa Risco, Jose Fulgencio Ruiz, compuesto por cabras y cerdos, y que José Manuel Sernaqué no tuvo participación en esta compra.

En cuanto a la otra pregunta, señala que Jose Fulgencio Ruiz poseyó y cultivó en terrenos que hoy le pertenecen a su hijo, José Fulgencio Ruiz (JFR) y a su madre, los cuales fueron obtenidos mediante una posesión judicial bajo el gobierno de J. Ascencio Monasterio y don Manuel Diéguez. Finalmente, explica que la casa en la villa y en la Vega así como en el sitio de "Rio Viejo" fueron construidas y costeadas por el finado Jose Gregorio Ruiz, y que el testigo les vendió una parte de la madera para ambas casas (f. 63-63v).

Otro testigo, llamado Manuel Sirlupú, de 67 años, declara lo mismo. Prosigue Andrés Vilches, de 61 años, quien manifiesta que no tiene conocimiento de los asuntos judiciales señalados. Sin embargo, recuerda que para la fabricación de las casas les vendió unos "horcones" en el sitio de "Tunape", los cuales fueron transportados con sus bueyes (f. 65).

En adelante, con fecha 26 de julio de 1851, el juez de paz de Catacaos, don Julián Cayetano, es el encargado de recoger la información oral y guardar los documentos en su archivo personal.

En el testamento de Jose Gregorio Ruiz (f. 66-70), este testigo declara que es indígena y natural de la villa de SJB de Catacaos, y que sus padres fueron don Pedro Ruiz y doña Carmen Ancajima. Precisa que prepara su testamento debido a su enfermedad y porque reside en el sitio de "Guayaquil" en el pueblo de Colán. Pide y ruega que su cuerpo sea sepultado en el panteón del pueblo de Colán. Manifiesta que está casado con María Teresa de Jesús Risco y que durante su matrimonio solo tuvieron un hijo, llamado Jose Fulgencio Ruiz. Advierte que su esposa estuvo previamente casada con Jose Crisóstomo Sernaqué, hombre ya finado, con quien tuvo cuatro hijos: Ylaria, Pedro, Escolástica y María de la Cruz, quienes en la fecha, todos son menores de edad. También señala que Cruz y Escolástica tuvieron hijos naturales, los cuales él ha criado y alimentado. Y ahora, al acercarse el tiempo de su muerte, ordena que los recojan sus madres y aclara que, por esta razón, no pueden ser herederos, ya que él solo los mantuvo por un acto de caridad familiar.

Jose Gregorio precisa que deja un terreno en el sitio llamado "Las Vegas", con una frontera de 125 varas y un fondo de 200 varas, el cual pertenecía a su esposa. Recuerda que esta tuvo un pleito con Isabel Zapata y que, debido a ello, José Gregorio Ruiz prosiguió un juicio que duró cinco años. En total, tiene tres recintos que cambió con María del Carmen Ancajima y su hermano José María Ruiz, los cuales juntos, forman un solo terreno. Los linderos de esta tierra son: abajo, con Isabel Medina; arriba y al norte, con Bernardo Juárez y Juan Vílchez; al este y oriente, con Felipe y Pedro Risco; y al poniente, oeste, con el callejón y las tierras del finado José Manuel Silva. Señala que todo esto lo deja a su único hijo y a su madre.

También deja un "recinto de tierras" en el sitio de "Monte Viejo", adquirido por "repartimiento", que mide 100 varas de frontera hacia donde nace el sol; y otras 300 varas donde entra el sol. Su fondo mide 350 varas. Los linderos de esta parcela son: por abajo al sur, con Romualdo Ruiz; por

arriba y al norte, con don Celedonio Ancajima; y al este y oriente con José Sosa y María Nizama; por el oeste y poniente con don Feliciano Nizama. Anota que todo esto lo deja para su hijo (f.67).

Agrega otro "recinto de tierras" en el sitio de "Rio Viejo". Su frontera mide 55 varas y su fondo 300 varas, abarcando desde el rio hasta el callejón que atraviesa para Sechura. Este terreno fue donado por su finado suegro, don Eustaquio Risco, a Juan Manuel Vitonero, quien al cometer perjuicios criminales en su casa, "*hubo la justicia de haberme adjudicado como indio comunero dicho terreno como consta de los documentos*" (f.67v). También señala que "*del callejón para afuera andando al poniente adquirí por mis diligencias un recinto de tierras de los Namuches y tiene de frontera y fondo una cuadra en cuadro en el que deja otra casa*".

Luego, suma otro terreno de repartimiento en el sitio de "Ysla Grande", de 100 varas en cuadro. Sus linderos son: por arriba y al norte, con el finado Cornelio Taboada; por abajo y al sur, con su hermano José María Ruiz; por el oriente y este, con el callejón de Tamarindo; por el poniente y oeste, con Ana Chero.

Declara que posee otro recinto de tierras en "Ysla Chiquita"; su frontera mide 18 varas y su fondo 200 varas. Este terreno lo heredó de sus padres. Los linderos son: por arriba y al norte con los señores Zapatas; por abajo y al sur, con el callejón de los Santos, por donde sale el sol; y al este, con su hermano José Jorge Ruiz.

En el sitio de "Zas" dispone de un recinto de tierras que mide 18 varas de frontera 200 varas de fondo. Este terreno lo heredó de su madre. Los linderos son: por arriba y al norte, con Santiago More; por abajo y al sur, con José Villegas, al sol con el rio y al oeste, con las tierras del finado Ramón Ferrer y Nizama.

Cerca del pueblo tiene otro terreno, por la parte de arriba, que heredó de su padre. Mide esta parcela en su frontera 9 varas, y su fondo abarca desde el rio hasta afuera, hacia el Camino Real. A estas tierras se suma otro recinto comprado en el sitio de "Rio Viejo", a Manuel Santos, por el valor de 45 pesos, de los cuales 15 corresponden a él, y 30 a su hijo, quien es el propietario de este terreno (f. 68).

Agrega que en el pueblo de Catacaos tiene un solar con esteras, que mide 11 varas de frontera y 20 varas de fondo. Los linderos son: por arriba y al norte, con don Manuel María Fernández; por abajo y al sur, con su finado hermano José María Ruiz; mantiene su frontera con un callejón que pasa para las Tres Cruces; por la espalda posterior, con un corral y la casa de los Morales. Esta propiedad la tuvo y heredó de su finada madre. y ahora la deja a su hijo y esposa.

Entre su patrimonio se encuentran varios animales. Una mula y un macho y un borrico. Deja un "tajo deshajado", más 50 cabras entre chicas y grandes, un ganado que compró a D. Santiago Ruesta, ya finado.

En cuanto a los bienes domésticos, enumera una mesa, un baúl antiguo, una montura, un freno, 12 enjalmas de mula que pertenecieron a una piara que mantuvo.

Cuadro 29. Relación de las cobranzas y pagos a los habitantes dentro y fuera de Catacaos.

MONTOS A PAGAR	**En pesos**
A su compadre José María Ynga	3.0 pesos
A D. Nicolas Carnero, de Chalaco	4.0
Deja una carta poder y una carta de cancelación de la "Contribución" de Pablo Morales, pero que se la pagó su hijo (69).	

Declara no deber nada al Estado ya que estuvo de cobrador de unas rentas fiscales y que para esto tuvo la ayuda de su hijo que le dio 50 pesos	
MONTOS A COBRAR	
A José Asensión Sernaqué, hijo de su entenada, por el valor de un burro hechor	50.0

Que por los servicios que le dieron sus entenadas les ha entregado las especies siguientes:

Cuadro 30. Relación de la distribución de bienes a familiares Sernaqué.

Nombres	Objetos varios	Valor
A Escolástica	Un par de argollas de oro	10.0
	Un par de caravanas de oro	9.0
	Una yegua	12.0
	Una vaca	10.0
A Ylaria	Un recinto de tierra, mide 50 varas, en Monte Viejo, "que lo hube por repartimiento" (f.69).	
A La Cruz	Un recinto igual	

A los domésticos viejos de mi entenada les dio lo siguiente y ordena que a estos no se les pida nada:

Cuadro 31. Relación de bienes distribuidos a familiares del finado.

Nombres	Bienes materiales varios
A Manuel Sacramento	Un caballo y su montura, además le dio varios pesos para su casamiento, y este "asiendo otras pillerías se marchó burlándome a Lambayeque" (f.69).
A José	Una yegua ensillada
A Manuel Sensión	Un caballo negro

Finalmente, nombra por su albacea a su hijo José Fulgencio Ruiz y a su esposa María Teresa de Jesús Risco (f.69), a quienes les deja todos sus bienes raíces y muebles, derechos y acciones para que los gocen y disfruten.

Firma este documento en el sitio de "Guayaquil", pueblo de San Lucas de Colán, el 26 de noviembre de 1843. Actúan como testigos don Pedro Ayala, vecino y honrado. Advierte que se encuentra en una tierra "ajena y solitario" y, debido a que no sabe escribir, lo hace Romualdo Ruiz, acompañado de los testigos José Timoteo Chinga, Mariano Prado y José Felix. Concluye señalando que "*a falta de las autoridades por allarse distante en las chacaras*". José Gregorio Ruiz (f.69v). Pedro Ayala.

En 1 de diciembre de 1843, José F. Ruiz se hace cargo del memorial entregado por su padre y realiza los gastos de entierro. Paga al cura 10 pesos, a los músicos 3 pesos y otros gastos de la comitiva por 7 pesos. A estos gastos suma, sin precisar los costos, los gastos en la comida, la chicha, la cera y los hábitos de tela utilizados para el velatorio (f.70).

En esta sección se registran una expansión de familias que pugnan por conservar sus trozos de tierras, incluyendo a los Ancajima, Medina y los Ramírez. El segundo marido de María Teresa Risco deja su testamento y muere en el sitio de "Guayaquil", Colan. A este lugar llega su hijo, quien lo entierra pero casi nada se sabe de lo que ocurrió después, ya que este comunero de Catacaos terminó residiendo con su familia en un pueblo yunga ubicado cerca al rio de La Chira y vecino al puerto de Paita.

4. Los Sernaqué y su fracaso judicial para lograr la división y partición de los bienes materiales.

Piura 16 de julio de 1851. Don Manuel Ruiz de Aranda, apoderado de María Encarnación Sernaqué, continúa el juicio y la demanda contra José Fulgencio Ruiz por la posesión de un haber paterno. Solicita que el juez de paz de Colan le proporcione una copia del testimonio recibido por don Pedro Ayala y otros testigos, y que verifique el testamento y su firma registrada el 26 de noviembre de 1843, por Jose Fulgencio Ruiz. Pide que remita esta copia al juez de primera instancia de Piura (71).

En el pueblo de Colan, ejerce el cargo de juez de paz don *Juan Parasa.* El señala que recibió la orden el 24 de julio de 1851, y firman el cargo los testigos Benito Franco y José María Ayala (72). Este mismo día, el juez Parasa informa que Pedro Ayala y José Timoteo han fallecido, y que solo viven los testigos José Félix y Mariano Prado, quien reside en el pueblo de Catacaos. Pide que José Félix se presente para tomarle el testimonio.

Jose Félix, de 40 años, declara el 27 de julio de 1851. Manifiesta que todo el contenido del testamento es cierto, así como las firmas registradas (f.72v).

Don Manuel Ruiz de Aranda solicita que José Fulgencio Ruiz declare sobre la situación del ganado cabrío y que lo certifique el juez de paz de Catacaos Julián Cayetano.

En 08 de agosto de 1851, Jose Fulgencio Ruiz declara y señala que el testamento lo conserva un apoderado en la ciudad de Piura. Precisa que él es primo hermano de Rumualdo Ruiz y que estuvo presente cuando su padre, Jose Gregorio Ruiz, hizo su testamento en el pueblo de Colan. También recuerda que conoció a un José María Ruiz, ya fallecido, que fue su tío legítimo y dejó tres hijos llamados: Ciriaco, Manuela y María Ruiz (f.77v).

Por otro lado, Andres Alcántara solicita que el juez de paz de Catacaos recoja el testimonio oral de José y Manuel Ascensión Sernaqué, hijos de Escolástica Sernaqué. En Piura, el 30 de junio de 1851, se presenta un pequeño cuestionario con las siguientes preguntas:

- Si fueron llamados en junio de 1847 ante el juez de Paz Juan de la Rosa Castro, y sin en esa ocasión su abuela, doña María Teresa de Jesús Ruiz los demandó por una deuda de maíz que habían usurpado de sus casas;

- Si la plata que ha suplido para pagar la contribución de José, y por un freno que han roto (f.76).

- Si en 1850 pidieron a don José Fulgencio Ruiz, hermano de Escolástica Sernaqué, un pedazo de tierras para sembrar;

- Que documento tienen de su madre Escolástica para reclamar como dueños de las cabezas de ganados que han desposeído de la abuela, así como de las casas y las tierras (f.76).

Prosigue las declaraciones ante el juez de paz de Catacaos, don Julián Cayetano. En esta ocasión se presenta José Sernaqué el 08 de agosto de 1851. El afirma que es cierto que fueron varios los demandados. Tambien es cierto que Ruiz le señalo el terreno de “Tamarindo”. Termina su testimonio precisando que, por resolución del juez de paz de Piura, don José A. Mujica, declaró que el ganado estaba a su favor.

A continuación, se registra la sentencia dictada por don Juan de Helguero, juez de primera instancia accidental de la provincia de Piura, y escuchada por su asesor, el Dr. José Silva Santisteban (82). El contenido señala lo siguiente:

- Que María Escolástica Sernaqué no ha probado que su padre aportó bienes al matrimonio que tuvo con María Teresa Risco;

- Que los testigos presentados por José Fulgencio Ruiz declararon que el segundo marido, Gregorio Ruiz, poseía los bienes que dejó al marido;

- Que en la memoria de José Gregorio Ruiz, aparecen tres clases de bienes: un terreno, en el sitio de "La Vega de los Riscos", correspondiente a su esposa Teresa Risco por un derecho hereditario;

-Declaran que Teresa Risco, propietaria exclusiva del terreno de La Vega, y José Fulgencio Ruiz, propietario de otro terreno;

- Que los hijos del primer matrimonio, María Escolástica Sernaqué y sus hermanos, no tienen ningún derecho contra la parte de María Teresa Risco, ni podrán deducirlo hasta después de la muerte de ella, en consorcio con su hermano del segundo matrimonio, José Fulgencio Ruiz (f.83v).

Manuel Ruiz de Aranda, apoderado de la indígena María Escolástica Sernaqué, reclama por el contenido de la sentencia emitida por el Doctor Juan de Helguero, ya que esta autoridad no ha puesto a la vista las diligencias practicadas en el proceso y solo ha utilizado el contenido del testamento falsificado (f.84).

En la sesión de la Corte de Piura, fechada el 15 de diciembre de 1851, don Andrés Alcántara informa que don Jose Fulgencio Ruiz le otorgó una carta poder y que ahora ha sido reemplazado por don Mateo Otiniano, Procurador de Número de la Corte Superior de Justicia del distrito de La Libertad, quien asume su defensa (f.87).

En otro escrito fechado ese mismo día, don Andrés Alcántara señala que María Teresa de Jesús Risco le otorgó una carta poder y que ahora lo reemplaza el Procurador don Mateo Otiniano (f.87v).

El 30 de noviembre de 1852, don Manuel Ygarza dicta una nueva sentencia judicial y señala lo siguiente:

- Que María Encarnación Sernaqué no ha probado que posee bienes,

- Que José Fulgencio Ruiz, si lo ha podido probar;

- Que el padre de los Sernaqué murió sin dejar algún tipo de bienes,

- Que los que poseen, en consorcio con su madre Teresa de Jesús Risco, fueron adquiridos y son propiedades de su padre Gregorio Ruiz (f.108).

Por tanto, los Sernaqué no pueden entrar a la división y partición de estos bienes, y que solo deben ser considerados los de la madre, en concurso con Fulgencio Ruiz, su medio hermano (f. 180v).

Concluimos la exposición de la información de este expediente con dos cuadros que resumen el registro de las diversas personas de Catacaos que participan como testigos, y cuyos testimonios buscan ofrecer una solución al proceso de división de los bienes de la familia Sernaqué. Además, se presenta un primer registro de la distribución de las parcelas de tierras en ambas orillas del rio Lengash (Piura). Se transcriben algunos documentos que destacan las posiciones de los participantes en este proceso judicial, que se prolongará durante todo el siglo XIX, así como unos planos que ilustran la distribución de las parcelas entre los familiares y herederos.

Anexos documentales:

En la villa de Catacaos a los 25 días del mes de agosto de 1829.
Por mandato del Señor Don Andres Sánchez, Gobernador político de la referida Villa:

Don Ignacio Fernandez y D. Martin Huerta, Procuradores y Escribano, y demás ministraos de justicia, compareció en este juzgado D. Gregorio Ruiz, indígena de esta vecindad a deducir sobre de un callejón

que le dejó el padre común de Eustaquio; de Marcos, de Blas, de Domingo, de Justa, y Simona Risco, en su sementera para el servicio común de toda su familia y más vecinos del insinuado sitio y hoy pretende contra fuero y razón la ambición de José LLamunaque cerrar este paso común, y agregar las varas de terreno de que se compone el referido callejón a sus tierras y dejar a su miserables familia y vecindario sin tener como poder tomar con franqueza el agua ellos y sus crías, y que estos se veían en la justa precisión de mendigar o romper los cercos de las sementeras para poder tomar agua.

Gráfico 61c. Modelo de subdivisiones de tierras en Catacaos, siglo XIX.

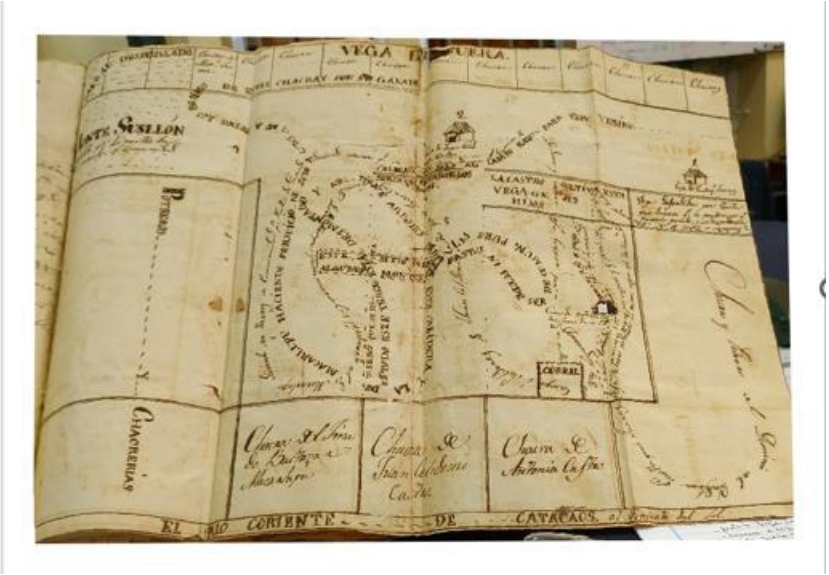

Fuente: ARP. 1850-1852. Juzgado de Primera Instancia, Causas Civiles, Cuaderno 85, Expediente 1709

Por tanto nosotros los alcaldes hicimos comparecer en este Juzgado a Jose Llamunaque y oiga y entendido lo que cada uno alegó en su favor determínanos hacer vista de ojos. Para no errar en el particular le pedí informe a D. Juan Taboada, que había sido alcalde interino en el año de 820, del conocimiento que tuvo del mencionado callejón me contesto que por el litis que tenía Manuel del Espíritu Santo LLamunaque entre sus hermanos me conducí al insinuado terreno
y entonces vi a ciencia y paciencia de mi conciencia el referido callejón.

Lo mismo le pedí informe a D. Santiago Vílchez, que el año de 821 que fue alcalde que se constituyó al referido terreno sobre del mismo litis de los Llamunaques.

Me contesto que dividía el terreno de los Llamunaques y dijo y tuvo a bien dejar a salvo el dicho callejón.

Constituidos al insinuado sitio y lugar nosotros los alcaldes a efecto de hacer vista de ojos en reconocimiento del mencionado callejón encontramos conforme a lo expusieron los alcaldes anteriores y el mejor comprobante que encontramos fue haber hallado los vestigios y palos parados del antiguo callejón, por tanto determinamos abrir de una y otra banda del rio para que puedan tomar agua con franqueza su familia y sus vecinos y quedó conforme las partes.
Fecho en la villa de Catacaos a los 28 días del mes de septiembre de 1829 años que doy fe.
Ignacio Fernandez. Alcalde primero. Martin Huerta, alcalde segundo. Jose María Vílchez. Procurador. Tomas Chandubi. Procurador. Ante mi Santiago Lalupú. Escribano de Cabildo.

Gobierno de Catacaos. Octubre 8 de 1829.
En orden de lo actuado por los antecesores SS Alcaldes D. Santiago Vílchez, D. Juan Taboada y los presentes D. Ignacio Fernandez y D. Martin Huerta, las partes guardaran la entrega de dicho callejón practicado para el expediente que antecede. Por tanto devuélvasele a la parte original para los efectos que le convengan. Andres Sánchez.

(f.81) Carta de Jose Dioses Sánchez, Catacaos 18 de octubre de 1850.
Muy SS de mi respeto

Es de muchísima importancia el que mis partes se dignen ocurrir el día de mañana sábado a Piura a la declaración pues solo a VS se espera para decretar la libertad de esos hombres que están pasando por la Comunidad, ya VS verán en esos hombres no tienen causa y las muertes que se duelan VS de la justicia.

Cuatro forasteros vecinos del lugar ya han declarado quiera que no quiera la justicia y la razón, y ciertos forasteros han hecho esto, que se dirá de VS que hacer cuerpo de común y componen la mayor parte de los personajes el pueblo, sería una injusticia e indiferencia si VS con dureza no se prestasen por algún temor o compromiso mal entendido a declarar, pues no es menester el haberse hallado en el acto de la bulla, pero como el hecho fue publico todo se sabe por noticias, que las autoridades no tuvieron parte en la bulla del pueblo y por el contrario fueron apaciguadores pacíficos, peor el señor Calletano que no tuvo ninguna parte en el asunto. Para declarar esto, no es menester muchos rodeos ni demoras.

Me alegraré mucho tengan VS concilie con el señor Ynter y verán sin no es verdad todo lo que llevo dicho, a más de que ninguno más VS están al corriente de saber la justicia que nos asiste. Las dudas y sospechas solo en un corazón dañado pueden caber, y asi solo los perversos no podrán declarar la que se oye públicamente y tratarán de apagar la luz del día con excusa que quieran hacer.

Si VS por fortuna y voluntad de Dios sirven a la majestad divina, los que desempeñan en nombre del mismo Dios los destinos de la tierra, son dichos santos servidores por la alta majestad que los dedica para sujetar los desvíos terrestres y asi unos y otros debemos de sostenernos, porque dejar perecer a unos solos hombres y sería una indiferencia, seria sufrir un dolor y sentimiento por los que sufren el rigor de la injusticia, y en todo tiempo el Pueblo miraría con horror semejante procedimiento.

Dispénseme VS el lenguaje con que me explico, porque quiero desvanecer cualesquiera obstáculo o desconfianza temerosa que pudiera haber en los ánimos de ese honrado Cabildo y asi espero de VS presten por esta vez su honrracidad por libertar a sus semejantes.
Soy con respeto de VS obsecuente S.L.Q.B.S.M. Jose Dioses Sánchez.

En la villa de San Juan Bautista de Catacaos a los 10 días del mes de enero de 1835 años. Habiendo comparecido ante el ciudadano Lorenzo Risco, Juez de Paz de este distrito; los indígenas Rumualdo Ruiz, Ciriaco Ruiz y Gregorio Ruiz, de oficios labradores de este domicilio representando que el solar que se le había adjudicado a D. Pedro López era de sus pertenencias y propiedad: pues lo gozaban desde el año de 1804: por el alcalde finado D. Raimundo Sánchez y D. Juan Naval Zapata, alcaldes de aquel tiempo, los mismo que le adjudicaron a María Carmela Ancajima viuda. para sus tres hijos nombrados Jose Jorge Ruiz, Jose María Ruiz y Gregorio Ruiz.

En esta virtud he tenido a bien de hacerles restituir el solar de la propiedad de los tres herederos nombrados Jose Jorge, Jose María y Gregorio Ruiz, cuyo solar se creía ser distribuido entre los tres herederos desde aquella época. Por tanto he venido en ampararlos como desde luego los amparo y adjudico a los tres herederos nombrados, Jose Jorge, Jose María y Gregorio Ruiz, sus familias y descendientes el indicado solar, cuya frontera es compuesto de 38 varas y su fondo es compuesto de 20 varas; linda por la parte de abajo con el callejo que baja para el rio D. Juan Albino, por el costado de arriba linda con casa del Preceptor D. Manuel Antonio Fernandez (f.18).

Cuadro 32. Listado de las personas que se presentaron como testigos en el proceso judicial.

Nombre y apellidos	Edad	Parentesco	Temas que Declaran
Casimiro Sernaqu	69	Hermano de José Manuel Sernaqué (primer marido de María Teresa Risco)	- Conoció a José Manuel Sernaqué. - No dejó bienes. - La casa de José Manuel fue destruida por las aguas en 1832. - Conoce sobre los terrenos de "Zatuyal" y "Charán Grande" y sus actuales propietarios. - Declaración sobre el testamento de José Gregorio Ruiz. - Compró la mula aguililla a Toribio Huiman y el macho a Eugenio Sernaqué.
Juan Cobeñas	37	Cuñado de Escolástica Sernaqué	- No conoció a José Manuel Sernaqué. - Solo dejó un pedazo de terreno que actualmente posee su esposa.

			- José Gregorio Ruiz dejó un testamento en el pueblo de Colán. - Terrenos actuales adquiridos judicialmente en 1826.
Anacleto Nizama	75	No se especifica	- Conoció a José Manuel Sernaqué. - La casa de José Manuel fue destruida en 1832. - Las 50 cabras compradas por José Gregorio Ruiz a Don Pedro Ruesta.
Rumualdo Ruiz	58	Pariente de José Gregorio Ruiz	- Siempre acompañó a José Gregorio Ruiz en los viajes. - Declaró sobre el testamento de José Gregorio Ruiz.
Felipe Vilchez	59	No se específica	- El ganado de José Fulgencio Ruiz y su madre fue comprado por José Gregorio Ruiz. - Los terrenos actuales fueron obtenidos judicialmente por José Fulgencio Ruiz y su madre. - La casa en la villa de Catacaos y la de "Huamará" fueron construidas por José Gregorio Ruiz.
Manuel Sirlupú	67	No se especifica	- Declara lo mismo que Felipe Vílchez.
Andrés Vilches	61	No se especifica	- No tiene conocimiento de los asuntos judiciales. - Vendió horcones para la construcción de las casas de José Gregorio Ruiz.

Este cuadro resume el número de personas que declaran en la condición de testigos en el expediente judicial consultado. Se usaron los indicadores siguientes: edad, parentesco y los temas que trataron en sus declaraciones

Cuadro 32a. Listado que registra las posesiones y propiedades que declara José Gregorio Ruíz, con detalles sobre las fronteras de la parcela y el tipo de parentesco que los vincula.

Nombre y Apellidos	**Nombre terreno**	**Fronteras de la parcela**	**Tipo de parentesco**
José Gregorio Ruiz	Las Vegas	Abajo: Isabel Medina; Arriba: Bernardo Juárez y Juan Vílchez; Oriente: Felipe y Pedro Risco; Poniente: Callejón de José Manuel Silva	Hijo: José Fulgencio Ruiz, Esposa: María Teresa de Jesús Risco
José Gregorio Ruiz	Monte Viejo	Abajo: Romualdo Ruiz; Arriba: Celedonio Ancajima; Oriente: José Sosa y María Nizama; Poniente: Feliciano Nizama	Hijo: José Fulgencio Ruiz
José Gregorio Ruiz	Río Viejo	Desde el río hasta el callejón que atraviesa para Sechura	Hijo: José Fulgencio Ruiz, Esposa: María Teresa de Jesús Risco
José Gregorio Ruiz	Ysla Grande	Arriba: Cornelio Taboada; Abajo: José María Ruiz; Oriente: Callejón de Tamarindo; Poniente: Ana Chero	Hijo: José Fulgencio Ruiz, Esposa: María Teresa de Jesús Risco
José Gregorio Ruiz	Ysla Chiquita	Arriba: Los Zapatas; Abajo: Callejón de los Santos (donde sale el sol); Oriente: José Jorge Ruiz	Hijo: José Fulgencio Ruiz
José Gregorio Ruiz	Zas	Arriba: Santiago More; Abajo: José Villegas (donde sale el sol); Poniente: Tierras del finado Ramón Ferrer y Nizama	Hijo: José Fulgencio Ruiz, Madre: Carmen Ancajima
José Gregorio Ruiz	Cerca del pueblo	Arriba: Descripción no especificada; Fondo: Desde el río hasta el Camino Real	Padre: Pedro Ruiz
José Gregorio Ruiz	Río Viejo	Comprado a Manuel Santos; Frontera: 45 pesos, 15 son suyos, 30 de su hijo	Hijo: José Fulgencio Ruiz
José Gregorio Ruiz	Pueblo de Catacaos	Arriba: D. Manuel María Fernández; Abajo: Hermano José María Ruiz; Callejón que pasa hacia Tres Cruces; Espalda: Corral y casa de los Morales	Hijo: José Fulgencio Ruiz, Madre: Carmen Ancajima

José Gregorio Ruiz	N/D (Terneros y ganado)	50 cabras (chicas y grandes) compradas a D. Santiago Ruesta	Hijo: José Fulgencio Ruiz
José Gregorio Ruiz	N/D (Bienes domésticos)	Mesa, baúl antiguo, montura, freno, 12 enjalmas de mula	N/D

Este cuadro resume la información principal de los terrenos mencionados por José Gregorio Ruiz en su testamento dictado en San Lucas de Colán; se usa los indicadores siguientes: nombres y apellidos, nombre del sitio ocupado, detalles de las fronteras de las parcelas y los tipos de parentesco con los herederos.

4. SECCION CUARTA

LA SOCIEDAD REGIONAL Y LA ESCLAVITUD NEGRA EN PIURA. La sociedad de los negros, zambos y mulatos entre los Borbones y la naciente república, la resistencia social y la esperanza de la libertad.

UNO. Esclavos negros y un ejercicio preliminar sobre la segregación espacial como mecanismo de dominación en la franja costera de Piura, siglos XVIII-XIX.

Resumen

Este capítulo analiza las manifestaciones y el alcance de la esclavitud y la segregación espacial en Piura entre el ciclo de 1750 y 1850, a partir de los procesos judiciales conservados en el Archivo Regional de Piura y el Archivo General de la Nación. Durante el siglo XVIII, un grupo de hacendados y comerciantes —españoles y criollos— recurrieron a la mano de obra esclavizada para ampliar sus estancias ganaderas y haciendas, y para organizar pequeños asentamientos poblacionales destinados a sostener una economía centrada en la caña de azúcar y la ganadería caprina y bovina. Hombres y mujeres afroesclavizados o manumitidos fueron adquiridos para trabajar tanto en la ciudad como en el campo, generando ingresos y rentas señoriales que monopolizan un pequeño grupo de terratenientes y comerciantes que vivían de la crianza y engorde de ganado y del procesamiento de la caña de azúcar, así como de las artesanías producidas por las familias afropiuranas.

La élite dominante empleó el sistema de la segregación espacial —tanto bajo la administración borbónica como en la joven república— para restringir la movilidad de los afrodescendientes en la faja costera y el piedemonte andino. El examen de los expedientes pertenecientes a familias criollas, como los Adrianzen, permite reconstruir esta lógica segregacionista aplicada por los hacendados a las personas y familias negras entre el piedemonte y la costa piurana. Por último, a través de un estudio de caso, se investigan las disputas por la posesión de tierras en el valle de La Chira entre dos familias que pretendían delimitar las fronteras de sus parcelas productivas ubicadas entre los sitios de Marcavelica, Tillopaira, La Punta e Illapa.

Indice

0. Introducción

1. Notas sobre la literatura acerca de afrodescendientes y metodología de trabajo.

2. Los Borbones, los criollos blancos y la migración de los negros esclavos entre Piura y Guarmaca.

3. Breve balance historiográfico sobre investigaciones de la población africana en Piura.

4. Pleitos judiciales por la posesión y propiedad de las tierras de La Punta de Tillopaira, Marcavelica e Yllapa entre mestizos, indios, sambos y pardos libres (1645-1785).

5. Avances y conclusiones preliminares

0. Introducción

Durante el siglo XIX comienza a delinearse la frontera del norte del Perú. Los límites entre Perú y Ecuador, desde 1820, estaban marcados solo por una frontera de colonización provisional, abarcando la costa y la sierra de Ayabaca, que comprendía lo que ahora se llama Huancabamba y Guarmaca (Pons Muzzo, 1962).

Tras la guerra peruano-colombiana de 1828-1830 continuó la ocupación imprecisa tanto de la franja costera como de las cordilleras, configuración territorial que culminó en la creación años después de la provincia Litoral de Piura en 1837. Años después, hasta 1850 el departamento de Piura experimentó un aumento poblacional, aunque permanecían indefinidas sus extensas áreas marítimas, dominadas por grandes hacendados estancieros —como los Lama y los Fernández de Paredes— y pobladas por una variedad de comunidades indígenas y mestizas, junto con familias y pequeños grupos de negros libres y esclavizados (Aldana, 1999a).

Bajo el régimen de la república, la población afrodescendiente fue obligada a asentarse de manera dispersa: así, unos se establecieron a orillas del mar, en Paita y Tumbes; y otros, ocuparon el piedemonte andino, entre Chipillico y Morropón. Un tercer grupo vivía disperso usando el sistema de bandolerismo y el cuadrillaje rural promovido por notables hacendados, operando sus acciones a lo largo de una línea fronteriza enlazada por caminos y tambos que conectaban las villas de Loja y Cuenca, al norte, con las montañas amazónicas de Jaén de Bracamoros, al sur.

Después del FEN (1791) y la década de años secos (1792-1803), esta población negra buscó reposicionarse al interior de las haciendas y poblados yungas, trabajando la tierra como labradores y pequeños ganaderos. Para 1820, ya vivían junto a otras castas en Querecotillo, Tambogrande, La Huaca, Morropón y Yapatera, en torno a pequeñas capillas, bajo la supervisión de curas y militares asignados por los virreyes y subdelegados, quienes vigilaban el mar ante una posición invasión británica o la montaña amazónica por tropas portuguesas (Espinoza Claudio, 2015).

La guerra entre Perú y España (1808-1824) obligó a muchas familias criollas de Piura a integrarse en las milicias y ejércitos movilizados por Torre Tagle y Bolívar. En estas movilizaciones, los acompañaban hombres y mujeres negras, encargados de realizar tareas y servicios domésticos. De igual forma, los hombres negros libertos se asimilaron a los batallones, abandonando temporalmente sus oficios como trabajadores campesinos y dueños de pequeños lotes de tierras. Esta población negra formó parte de los batallones que apoyaron a La Mar, Santa Cruz, Razuri, Gamarra y Salaverry en las guerras que afectaron a Piura por mar y cordilleras entre 1828 y 1830.

Otro grupo de familias vivirá al interior de los cinco barrios de la ciudad de San Miguel de Piura, donde trabajarán como esclavos asalariados y esclavas domésticas, labrando la tierra a orillas del rio Piura para cosechar granos y tubérculos, además de criar animales menores y aves domésticas, utilizadas para asegurar la alimentación de sus amos y amas. No faltan los llamados pardos artesanos y grupos de mujeres negras que venden toda clase de dulces y licores para ganarse algunos pesos y sostener a sus hijos, quienes viven alojados en los solares que, por gracia, les donan sus compadres blancos y paisanos.

En ocasiones, los tiempos de esterilidad los obligan a trabajar como arrieros, trajinando en la ruta Piura-Paita, transportando los productos cosechados en las haciendas e sus amos, así como a viajeros que bajan de la sierra de Morropón y Loja. Las familias negras trabajan a diario, obligadas a adaptarse a los cambios climáticos y a cumplir con los encargos de sus patrones. En otras ocasiones, acompañan a los hacendados que viajan a los pueblos de Loja y Cuenca para transportar la cascarilla y los textiles. Durante estos viajes, usan el caballo y el poncho, pero también el trabuco y la puñaleta para defenderse de los bandoleros que, cruzando la montaña amazónica de Jaén, marchan apurados a la ciudad de San Miguel de Piura.

A comienzos del siglo XIX, se experimenta un crecimiento poblacional entre las poblaciones ubicadas en el piedemonte andino y la faja costeña de Piura. Hacendados y familias campesinas indígenas y mestizas vivirán un nuevo ciclo de conquista de tierras, tanto dentro como fuera de las haciendas, así como al interior de las comunidades indígenas y los pueblos-caseríos de mestizos y pardos. En esta época temporal, el discurso que los une a todos es la construcción de una provincia, que don Joaquín de Helguero observa cómo se moviliza esta población multiétnica, explotando y construyendo nuevas condiciones económicas, pero sin cuestionar aún el mundo de las dos repúblicas, la de los indios y la de los españoles (Helguero, 1984).

Espinoza Claudio (2014) ha registrado para este siglo que entre Piura y Tumbes fondeaban toda clase de embarcaciones que recorrían el Mar del Sur entre Trujillo y Panamá. El ideario del libre comercio y las nociones ilustradas penetraron en villas y comunidades indígenas, alentando entre sus gentes los sueños de progreso y bienestar. Paralelamente, aumentó la redacción de contratos mercantiles y se multiplicaron los registros notariales de compra-venta de personas negras de todas las edades. Las familias blancas convivían con esta población afrodescendiente, que en sus

testamentos se declaraba cristiana y católica; tal discurso religioso sirvió para que un reducido grupo de blancos y mestizos criollos perpetuara el régimen esclavista borbónico.

El auge comercial llevó y transmitió noticias sobre la insurgencia hispanoamericana de Caracas y Buenos Aires, a Piura, Paita, La Punta, Catacaos y Yapatera. Con ellas circularon la teoría y los derechos del ciudadano y el proyecto de nación peruana inspirado en el liberalismo gaditano y los deseos de que retornara al poder Fernando VII. La utopía nacional hispana cobró forma con la creación de los Ayuntamientos Constitucionales de Piura (1813) y La Punta-Sullana (1814). Los pueblos indígenas adoptaron ese discurso hispano y esa práctica política que buscaba conservar la unidad del imperio con los reinos americanos, aunque la falta de escuelas y maestros limitaba su avance; las instituciones indígenas cambiaban lentamente. Destaca, sin embargo, la persistencia de un ámbito rural donde las familias negras —oscilando entre inclusión y exclusión— se insertaban en un mercado laboral que seguía necesitando la mano de obra que la élite blanca, cada vez más vinculada a los negocios con el campo, los requería.

O'Phelan Godoy (2009) ha estudiado el impacto de la política y las reformas jurídicas implantadas por las Cortes de Cádiz y el Consejo de Regencia. En efecto, bajo la Constitución de Cádiz (1812-1814), el sistema representativo en Piura seguía siendo frágil, pero ese breve lapso político resultó decisivo: grupos de indios y negros libertos tomaron conciencia de su nueva condición social y pugnaron en participar en la construcción de una ciudadanía negada por el absolutismo borbónico).

La guerra contra España golpeó la vida política de los pueblos asentados en la costa piurana: las pequeñas élites locales se dispersaron y la base mercantil urbana se resintió ante las exigencias de las tropas y de los caudillos militares que, a partir de 1824, se sucedieron en el poder.

No obstante, la economía de guerra abrió una demanda adicional de víveres y de gente para la tropa, operaciones que permitió rearticular a las élites indígenas con los funcionarios del joven Estado republicano. Así ocurrió con los alcaldes de Catacaos que se reúnen con Santa Cruz y Sánchez Carrión para preparar a los contingentes militares que subieron a la sierra de Loja y Pichincha en 1822.Las comunidades campesinas indígenas y mestizas crecieron no solo en su base material sino también acumularon experiencia política durante la guerra. No se trató de una evolución política lineal, sino de un retorno a prácticas propias del periodo borbónico: afirmación de autonomías locales y emergencia de nuevas élites en Paita, Colán, Catacaos, Tumbes, La Huaca, La Punta, Querecotillo y Yapatera. Entre los mandatos del virrey Pezuela y la Dictadura de Simón Bolívar persistieron los problemas de la tierra, la servidumbre y la esclavitud. En medio de esa crisis y la guerra, la familia Adrianzen[90] —terrateniente y mercantil— adaptó y reforzó su posición en la región de Piura.

La faja costera de Piura es un espacio fronterizo marítimo muy dinámico que abarca poblaciones multiétnicas entre Olmos y Tumbes. En esta etapa histórica, las haciendas medianas y una economía parcelaria de orillas de ríos practican un desarrollo social y un tipo de ordenamiento territorial entre dos zonas fronterizas: la marítima y el piedemonte cordillerano.

Los habitantes negros que cohabitan este espacio regional buscan, mediante el trabajo de peón asalariado y del colonato campesino, vivir un tiempo de renacimiento perenne para fortalecer sus

[90] En 1821 fallece el presbítero Manuel Adrianzen y Velasco, residente en el pueblo de Huancabamba. Ese mismo año, muere también el capitán Silvestre Adrianzen. El hijo natural del primero, don Dionicio Adrianzen, inicia un proceso judicial relacionado con los bienes, en el cual intervienen don Marcos Adrianzen y sus hermanos. El gobernador de Piura, Santa Cruz, en agosto de 1822, ordena el embargo de dichos bienes, encargando la comisión a don José Ignacio Távara. (ARP. 1821. GPM. Causas Civiles, Legajo 1, Expediente 11).

bases materiales. Sin embargo, la guerra de la Independencia y la guerra con la Gran Colombia (1828-1829) bloquearon esta dinámica con la intensificación de las campañas de reclutamiento y la imposición de pagos de cupos en moneda plata, ya que ni Simón Bolívar ni Santa Cruz disponían de los recursos suficientes para continuar la guerra. La necesidad obligó a desmantelar locales religiosos para cumplir con las exigencias del presidente vitalicio. (Ramírez Adrianzen, 1966).

Usando material de archivo, Aldana Rivera (1999) analizó la continuidad espacial entre el norte de Piura y el sur de Ecuador, donde también se registró una amplia movilidad de familias negras. Durante la primera mitad del siglo XIX, los poblados de ambas micro-regiones siguieron intercambiando productos, tejiendo una vida económica común en la que hombres y mujeres afrodescendientes desempeñaron un papel decisivo. En los últimos años, la historiadora Gutiérrez Rivas (2021) ha realizado varias investigaciones sobre esta población vinculada a la tierra y al comercio regional en Piura.

La economía de Piura subsiste gracias al comercio de la quinina, los jabones, el algodón y la producción ganadera. Los afrodescendientes establecidos en la ciudad distribuyen tabaco, licores, alimentos e incluso joyas de oro y plata que la población mestiza empeña para cubrir sus gastos o financiar juegos de azar de fines de semana. Así, numerosas familias negras se han asentado junto a los artesanos existentes en los cinco barrios de una ciudad que hacia 1820 reunía cerca de diez mil habitantes. Es un tiempo en la que desde San Miguel de Piura, hombres y mujeres se desplazan y utilizan el puerto de Paita y el fondeadero de Tumbes para abastecerse de mercancías europeas y satisfacer la demanda local.

Por otra parte, muchos viajan también a otras urbes virreinales costeños: así Guayaquil y Trujillo destacan como nodos del comercio inter e intrarregional. Los negros libertos recorren los circuitos costeros y serranos distribuyendo toda clase de mercancías tropicales, con estas transacciones acumulan pequeñas fortunas en moneda plata para comprar las boletas o contratos de esclavitud de sus parientes. Tras la retirada de Bolívar del Perú en 1826, la presencia estatal se debilitó y, en contraste, la gran hacienda estanciera —como la de los Adrianzen— se consolidó: se organizan cuadrillas armadas de negros y pardos para preservar su patrimonio rural y urbano en Piura, Paita y Sullana.

1. Notas sobre la literatura acerca de afrodescendientes y un ejercicio sobre la metodología de trabajo.

En el siglo XXI, en el Perú se produjo un giro historiográfico que abrió paso a estudios diversos sobre individuos y familias negras en distintos microespacios del virreinato peruano.

Las investigaciones de Arrelucea & Cosamalón (2015) y de Baca et al. (2013) se orientan en esta dirección. En efecto, esta corriente impone nuevas lecturas sobre las independencias hispanoamericanas y el papel de los grupos subalternos, especialmente africanos y sus descendientes, evaluando su evolución como actores políticos y su inclusión o exclusión antes y después del gobierno de Ramón Castilla.

Esta vez, la propuesta historiográfica actual se aleja de interpretaciones lineales y deterministas —centradas en la dicotomía revolucionarios vs. realistas— y aboga por analizar procesos dinámicos y fragmentados, con continuidades y rupturas comparables a ambos lados del Atlántico. Se descarta así la visión reduccionista que convertía el periodo histórico en meras guerras anticoloniales. El estudio de la familia Adrianzen ilustra estos avances y retrocesos de las

ideas liberales que intentan convivir con el patrón colonial de poder y el legado esclavista borbónico[91] para el caso de Piura.

Nuestra propuesta de estudio trata de vincular el proceso histórico que vivió Hispanoamérica con el nacimiento de la modernidad política y la construcción de la ciudadanía democrática, sin abandonar los patrones de desigualdad y segregación racial en Piura, al norte del Perú.

Para esta investigación se consultó una amplia gama de estudios dedicados a los grupos de origen africano en Hispanoamérica —esclavizados y libres— hoy denominados afrodescendientes y afropiuranos. Esa información se contrastó con la documentación recopilada en los archivos de Lima y Piura. De ese modo se emprendió un primer ejercicio para reconstruir las trayectorias vitales de varias mujeres negras que residían dentro y fuera de la ciudad de Piura, una población sometida a la furia y la indiferencia de sus amos criollos durante las primeras décadas del siglo XIX (Espinoza Claudio, 2004; Reid Andrews, 1989).

En los años ochenta todavía prevalecía el ideal de la «democracia racial» y del mestizaje en Hispanoamérica; la investigación se centraba en la fuerza laboral indígena mayoritaria y relegaba a un segundo plano el estudio y la reflexión sobre los afrodescendientes (Ghidoli & Martínez, 2013).

Ya en el siglo XXI, el reconocimiento del carácter multiétnico y multicultural de las sociedades latinoamericanas llevó a los Estados a impulsar políticas públicas de inclusión y programas educativos que reivindicaban la memoria histórica de las minorías étnicas.

Hoy proliferan investigaciones orientadas a registrar y reconstruir la historia y la memoria de las comunidades afrodescendientes usando la etnografía y los materiales de archivo. Universidades

---

[91] Don Francisco Frías y Adrianzen, Gobernador de El Cercado de Piura, prosigue un proceso judicial contra don Miguel Gerónimo Seminario, albacea de doña Cipriana Jayme, sobre el derecho a una esclava llamada Faustina y otros bienes. En este expediente se encuentran varios documentos, como una escritura de venta realizada el 02 de abril de 1802 por el presbítero Gaspar Josef de Adrianzen y Velasco (GJAV), quien vende a una negra llamada Faustina, de 22 años, a favor de doña María Cipriana de Velasco, por el valor de 300 pesos. La escritura fue firmada por el escribano don Antonio del Solar y autorizada el 15 de junio de 1802. Don Gaspar desempeñaba la función de albacea de su hermana, doña Joaquina de Adrianzen y Velasco, quien en su testamento del 27 de enero de 1796, firmado ante la presencia del alcalde ordinario don Manuel José Seminario (debido a la ausencia de escribano en la ciudad), vendió a María Cipriana de Velasco, una negra criolla, llamada Faustina, de 22 años. Faustina era una negra "nacida en casa"; su madre Urzula, era una esclava heredada de sus padres, don Pedro Adrianzen y doña Josefa Velasco. El valor de la negra criolla fue de 300 pesos, y se pagaron 12 pesos por el concepto de alcabala el 01 de abril de 1802. Los testigos de esta escritura de venta fueron don Nicolas Duarte, Carlos Ramos y Agustín Sánchez Navarrete (f.11). Don Miguel Seminario y Jayme, albacea dativo de doña Cipriana Adrianzen, informa que don Francisco Frías le comunicó que una criada, que el finado presbítero don Gaspar Adrianzen le había vendido a la finada doña Cipriana, le pertenecía. Esta es una situación que Miguel Seminario busca desestimar (f.12). El asunto radica en que Francisco Frías señala que la testamentaria de don Gaspar Adrianzen le adeuda una cantidad de pesos y que, para saldar dicha deuda, la esclava debe pasar a ser su propiedad. Fundamenta su solicitud indicando que, si doña Cipriana pagó los 300 pesos, entonces la negra debió haber pasado a su dominio y no continuar en posesión de don Gaspar Adrianzen. En San Miguel de Piura, a 30 de marzo de 1833, Francisco Frías y Adrianzen menciona que, en una relación de las partidas "*consta que declara mi tío don Gaspar que la negra Faustina, no se le ha vendido, y que, antes, si, se la ha dado como bienes que el mismo don Gaspar confiesa haber comprado a la testamentaria de doña Joaquina, su hermana, y mi tía. El motivo de esta reclamación no solo es la expresada criada Faustina, sino también sus cuatro hijos, quienes son Estefanía, la samba Manuela, Martin y la sambita Micaela"* (f.14). El bachiller don Fermín Seminario y Castillo, cura y vicario foráneo de la Parroquia de San Juan Bautista y heroica villa de Catacaos, certifica la existencia de un Libro de Bautismo, fechado del 02 de enero de 1730 y el 8 de noviembre de1798. En este, se encuentra registrado, con fecha 22 de diciembre de 1762, que José de la Sierra, cura de Catacaos, puso óleo a una niña llamada Cipriana, de dos meses y medio, española, expósita, quien tenía una carta en el pecho. Fue bautizada y su padrino fue el licenciado Diego José de Adrianzen. Esta es una copia registrada en 22 de febrero de 1834 (f. 99). (ARP. 1833. JPI, Caja 20, Expediente 374, fs. 119.).

y centros académicos, tanto públicos como privados, examinan la vida social y política de la población negra. Estos trabajos subrayan esta vez la necesidad de estudiar las conductas y formas de organización de individuos y grupos afroperuanos. Con base en material etnográfico se hace visible su fuerte capacidad de agencia y su autoorganización en el norte del país; se publican libros y se difunden narrativas sobre la riqueza de su capital cultural. Así mismo, se analizan las formas expresivas del arte, la música, las danzas, la literatura, la gastronomía y las formas de asociación familiar en los valles y ciudades septentrionales. También se destaca la centralidad del factor racial, sus procesos de movilidad social, sus aportes culturales y religiosos, el complejo mestizaje y su posición en la estratificación regional (Andrews, 2007). En suma, se busca valorar el rol de los afrodescendientes por género y grupos etarios en la formación de las sociedades costeras del Perú (Espinoza Claudio, 2014).

Otra experiencia académica relevante se gestó entre las décadas de 1960 y 1970, cuando se abordó el estudio de la esclavitud negra desde enfoques estructurales y cuantitativos. Así, destacan los trabajos de Wilfredo Kapsoli (1975) y Lazo y Tord (1977), asimismo, los estudios sobre la mano de obra en las plantaciones azucareras (Macera, 1974) y las investigaciones sobre tasas de manumisión (Romero, 1994; Lavallé, 1998), la demografía, los movimientos sociales, las rebeliones, el bandolerismo y el cimarronaje. También se examinó la presencia y la dinámica social de los afrodescendientes en las ciudades y villas, y los sistemas de castigo urbano, como el cepo y la pica (Lavallé, 1979).

Por último, investigadores como Klein y Viston (2008) y Belmonte Postigo (2007) han propuesto modelos analíticos que, a partir de los estudios sobre Cuba y el Caribe —en especial la revolución haitiana—, renuevan la perspectiva reflexiva sobre la dimensión política, la movilización y los liderazgos afrodescendientes en espacios y regiones concretas.

Se trata de estudios que impactaron en la historiografía de las independencias hispanoamericanas. Estas investigaciones resaltaron el papel que cumplieron los sectores populares en las guerras contra España a partir de 1810. En suma, en los años 70s, la historiografía marxista y las investigaciones de los antropólogos resaltar la participación y movilización de la elite y la población indígena en los Andes, el Caribe e incluso en la Patagonia y los desiertos araucanos. El examen de los negros todavía se mantiene fragmentaria y dispersa.

Nuestra indagación documental y de archivo confirma la presencia activa de afrodescendientes y personas de origen africano en los valles de Piura y La Chira, así como en la zona comprendida entre Chulucanas-Pabur y la hacienda de Salitral. Los trabajadores negros desempeñaron un papel esencial y dinámico en la expansión agrícola y ganadera de las grandes propiedades rurales que rodeaban a la ciudad de San Miguel de Piura. El examen de los expedientes judiciales en los archivos de Piura y Lima aportó múltiples datos y permitió sacar a la luz a quienes la historia tradicional ha mantenido invisibles y silenciados. Este capítulo se propone, precisamente, rescatar las voces y las acciones de la población negra, y rastrear con detalle la actuación de esas poblaciones negras silenciadas por la historiografía regional y nacional.[92]

2. Los Borbones, los criollos blancos y la migración de negros esclavos entre Piura y Guarmaca.

[92] Sobre Huarmaca existen aún pocos estudios. Esta provincia, ubicada en la sierra de Piura, se extiende entre los 2,200 hasta los 3,700 m.s.n.m., y desciende hacia el oriente hasta los 800 m.s.n.m. Para una descripción más detallada de su territorio, puede consultarse el estudio de Ferrante y Correa (1984).

La conquista de España y la guerra interna en los Andes provocaron una fuerte contracción de la población indígena en la costa norte del Tawantinsuyo. Durante el siglo XVIII se buscó repoblar los valles yungas mediante la introducción masiva de mano de obra africana y criolla, ya que la migración temporal de indígenas hacia las haciendas del piedemonte resultaba insuficiente. Hacia finales de esa centuria, la economía —basada en ganadería y jabones-cordobanes— evolucionó hacia el cultivo de algodón y la multiplicación intensiva de ganado caprino, empleando a colonos campesinos en las grandes haciendas y controlando la formación de centros poblados rurales a lo largo del río La Chira.

Bajo la administración borbónica, los esclavos y libertos negros fueron inscritos jurídicamente en la "república de los españoles" bajo la categoría de castas. En el valle de Piura su presencia y dinámica laboral se extendió desde la ciudad y los Ejidos municipales hacia las haciendas de Tambogrande, Parales y Huangalá, que daban acceso a otras propiedades del piedemonte, entre Parales-Sol-Sol y las zonas de Yapatera, Morropón y Salitral. En esta franja cordillerana se asentaron colonos campesinos y peones asalariados junto a negros esclavos y libertos, diversificando el paisaje humano y asegurando la producción de la caña de azúcar, la ganadería vacuna y caprina, y los vínculos comerciales con los pueblos serranos de Chalaco y Santo Domingo.

En San Miguel de Piura residían individuos y familias que se identificaban como mandingas, angolas o carabalíes, categorías raciales que con el tiempo dieron paso a otras designaciones sociales —negros criollos, bozales, zambos, mulatos, chinos, pardos, etc. En los barrios urbanos convivían negros bozales y libertos junto con zambos, mulatos y negros chinos, dedicados a labores de servicio en las mansiones de los grandes hacendados y en las casas-tiendas de comerciantes involucrados en la producción indígena y mestiza (Mörner, 1969).

A medida que avanzaba el siglo XVIII, estas diferencias entre negros bozales y libertos se diversificaron en un complejo mestizaje de gentes que residían en los barrios de los gremios artesanales, en una ciudad que ya contaba cerca de 10 mil habitantes y que dinamizaba su economía articulada al movimiento portuario de Tumbes y Paita. Fue un periodo de avance y profundización del mestizaje biológico y cultural, que aun ha sido poco estudiado. Lo cierto es que, en la pirámide social establecida por los Borbones, a la población de origen africano se le asignó un rango social inferior, por debajo de los españoles, indígenas y mestizos. En los censos y documentación fiscal se les impuso la categoría de pardos (Huertas Vallejos, 1991, 1997a).

Dentro de esta sociedad colonial discriminatoria y excluyente, la posición de los afrodescendientes fue ambivalente. Tradicionalmente, el estigma social de ser descendientes de esclavos los colocaba entre las clases más bajas e ínfimas de la sociedad (Alexandre Ferreira, 2009, p. 339-376). Por tanto, los afrodescendientes vivieron bajo la imposición de un modo de vida en los extramuros de la ciudad y alrededor de las casas-haciendas de los grandes propietarios de tierras.

Hombres y mujeres de ascendencia africana permanecían bajo un férreo control en todos los ámbitos de su vida, tanto públicos como privados, ejercido por las autoridades civiles y religiosas. Durante su vida de esclavitud se les exigía autocontrol, se les sometía a humillaciones psíquicas y morales y se les imponían normas y comportamientos adaptadas a los intereses de sus amos españoles y criollos. Subdelegados, alcaldes y procuradores regulaban su disciplina; los mercaderes, militares y clero vigilaban sus cuerpos y almas apoyándose en los curas y parroquias. Para impedir que ocuparan calles y espacios públicos, así como las orillas de los ríos, los hacendados aplicaban diversos mecanismos, mientras curas y autoridades municipales promovían procesos de "reeducación" e individualización que, en ocasiones, convertían a estas personas en

fuerza mercenaria contra otros grupos sociales. En este tiempo, la república de castas sirvió, así, para confinarlos en ámbitos específicos como las periferias urbanas, someterlos a operaciones disciplinarios y utilizarlos como piezas funcionales a la economía mercantil de la acumulación de riqueza y a la preservación de un orden social colonial estratificado que atomizaba la sociedad piurana.

Esta población cargaba, además, con un estigma visible: sus cuerpos eran marcados con hierros candentes y vestidos de modo que resultara fácil identificarlos en las haciendas o en las mansiones urbanas donde prestaban servicio. A los discursos morales se agrega el discurso religioso que reforzaba esta visión, al presentarlos como descendientes de Cam y, por tanto, herederos de la maldición bíblica de Noé. La prueba de esa iconografía urbana puede observarse aún en la actual Iglesia de San Sebastián, próxima a la plaza mayor de Piura, donde se encuentra una estatua de San Miguel arcángel que pisa la cabeza de un personaje negro con cuernos y ojos desorbitados, amenazado por una lanza del santo.

En el sector de los barrios altos (alrededor de la Iglesia Virgen del Carmen) y bajos (alrededor de San Sebastián), y en los extremos oriental y occidental de la ciudad, se asentaron numerosas familias afrodescendientes dedicadas a una diversidad de tareas domésticas, a la escolta personal, al servicio del arrieraje, al acarreo de agua y leña usando mulas, o el transporte de viajeros en grandes literas. Otros se volcaron a las tareas y jornadas de la manufactura textil, el comercio regional y la venta de toda clase de dulces, comidas y licores, acumulando pequeños capitales y joyas de oro, plata y piedras preciosas. En cambio, en el entorno rural andino estas oportunidades eran mucho más escasas debido a la competencia y acciones de las familias indígenas, mestizas y blancas que controlaban las rutas hacia la selva montañosa de Jaén de Bracamoros.[93]

La micro urbe de San Miguel de Piura disponía entonces de apenas cinco calles principales paralelas al río y los médanos desérticos. A lo largo de estas vías de arena y piedra se alzaban suntuosas mansiones y casas de techo de paja, en lo que ahora se llama la calle Lima, un escenario vecinal en el que los negros, zambos y mulatos reproducían patrones de servidumbre y saberes dictados por sus amos. El temor al látigo o a la exposición pública en el "rollo" y la "picota" —colocados frente a la Iglesia Matriz— aseguraba la obediencia y permitía que otras castas sociales perpetuaran ese sistema de control colonial.

A finales del siglo XVIII, las familias de los negros esclavos y libertos también se concentraron en la periferia de la ciudad, formando de manera dispersa varias casas con techos de barro y paja, ubicadas prácticamente en los dos extremos de la urbe. Estos extramuros del sur y del norte están marcados por los locales del convento de la Merced y la Iglesia El Carmen, los cuales comienzan a ser rodeados por viviendas y mansiones a orillas del río Piura.

En la práctica, estas personas de color estaban legal y socialmente adscritas a la llamada "república de los españoles", incluidos dentro de una sociedad jerárquica y patrimonial que, no obstante, ofrecía oportunidades de ascenso para individuos y familias de negros esclavos y libertos vinculados a las familias de hacendados y comerciantes de algodón, cascarilla, jabones, cordobanes y vastos rebaños caprinos.

En ese marco, la tradicional sociedad de castas de la ciudad y de las grandes haciendas piuranas comenzó a dar paso a una organización de corte clasista. Aunque los afrodescendientes mantuvieron su identidad étnica, muchos lograron, gracias a sus negocios mercantiles, acumular

[93] Figueroa Luna e Idrogo Cubas (1997) investigaron la temática de los negros esclavos en el periodo de 1750 a 1850, y los denominan de manera singular, "afronorteños" en el caso de Lambayeque.

pequeños capitales y patrimonios, adquirir parcelas y negociar a escala regional. Con el tiempo variaron su estatus, "color" social y lugares de residencia: de negros a mulatos, de esclavos a libertos, de simples vecinos a ciudadanos, de pobres a pequeños negociantes.

Las investigaciones de Espinoza Claudio (2014a) muestran que en el siglo XIX, lo económico y lo social empezaron a prevalecer sobre el origen étnico en la escala de prestigio, un cambio que benefició a familias estancadas desde la época de los Habsburgo. Durante el periodo borbónico, los esclavos y libertos negros hallaron mayores espacios para afirmar sus identidades, sostener sus clanes familiares y preservar sus tradiciones y memorias, logrando la manumisión por gracia, el pago en metálico o la huida cimarrona.

La Constitución de Cádiz modificó, aunque fugazmente, las bases que sustentaban los límites culturales vigentes. En España y en ciertas ciudades hispanoamericanas cobró fuerza la idea de una nación inclusiva, se multiplican los Ayuntamientos constitucionales, y se despliegan operaciones administrativas orientadas a crear una comunidad de ciudadanos iguales. En Huancabamba, por ejemplo, corrió en 1812 el rumor múltiple de que "Napoleón estaba en los Andes" y de que las leyes gaditanas habían alterado —y reconfigurado gradualmente— las estructuras de poder, enfrentándose en la ciudad de Piura personalidades como don Juan Cristóbal de la Cruz y el cura Tomás Diéguez de Florencia (Diez Hurtado, 1992; ARP, 1812. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 67, Expediente 1363, fs. 179).

Desde España y las ciudades del Atlántico llegaba ahora el proyecto nacional: esta vez los decretos de las Cortes declaraban "española" a toda la población peninsular y ultramarina; sin embargo, en la práctica solo un segmento social obtuvo la ciudadanía efectiva. Aunque indígenas y mestizos fueron incluidos, esta vez, los afrodescendientes quedaron al margen, sin derechos políticos ni participación electoral.

Carazas (2004a) y Cornejo (1972, pp. 309-337) han estudiado a esta población de color. Plantean que a comienzos del siglo XIX se conoció, la práctica y el auge del bandolerismo rural: negros, zambos y mulatos se dedicaban al asaltó de haciendas y pueblos de la provincia de Piura y de casi toda la costa norte. Algunos grupos afrodescendientes dirigieron su violencia contra los terratenientes y sus familias, forjando así diversas formas de resistencia y lucha por sus derechos civiles.

Estas acciones reflejan que los destinos de la población de origen africano mantenían direcciones inciertas, agudizándose su situación con el proceso de militarización iniciado por el virrey don Joaquín de Pezuela en 1817, en un momento político en el que se estaban madurando las condiciones de insurgencia en Quito, Caracas y Buenos Aires.

En este contexto, la población afrodescendiente no se mantuvo inactiva, por el contrario, redoblaron sus esfuerzos por incluirse en la vida política, actuando bajo modalidades no convencionales como el cimarronaje y la migración temporal dentro y fuera de las fronteras de la provincia de Piura. Individuos y grupos familiares convivieron con las familias de criollos blancos, quienes resistían la dominación española en Paita y otros centros poblados rurales en formación como La Huaca y Querecotillo. Aunque estas acciones eran aisladas y dispersas, se intensificaron cuando se difundieron las ideas y las leyes de la Constitución gaditana, que aunque excluían a la población afrodescendiente, en Piura fueron utilizadas para enfrentarse a los que representaban del poder monárquico hispano.

3. Breve balance historiográfico sobre investigaciones de la población africana en Piura.

Hoy, la historiografía producida sobre los afrodescendientes se extiende por toda Hispanoamérica. Destacan especialmente los trabajos dedicados a los Virreinatos de Nueva España y Nueva Granada, que analizan la participación de esta población en la insurgencia de la primera mitad del siglo XIX y sus prolongados litigios para abolir las categorías tradicionales de la sociedad de castas.[94]

Por otro lado, otro grupo de investigadores han explorado el papel político de los afrodescendientes en el marco de las reformas políticas introducidas por la Constitución de Cádiz de 1812. En la provincia de Piura (Perú), sin embargo, los estudios realizados sobre este grupo de origen africano siguen siendo escasos. En los registros demográficos regionales la casta de los negros aparece como un sector minoritario excluido, a nivel local, de la organización y el funcionamiento de los Ayuntamientos Constitucionales. Tal fue el caso singular del pueblo de La Punta de Tillopaira (actual Sullana) entre 1813 y 1814, una experiencia política en la que una elite de criollos y mestizos intentó quebrar el dominio de las viejas familias de San Miguel de Piura. En ella confluyeron negros y pardos, indígenas, mestizos y criollos blancos —labradores, ganaderos y comerciantes— unidos por el propósito político de establecer un cabildo constitucional gaditano, legitimado en el discurso de Fernando VII y en su afán de conservar su patrimonio material.

Seminario Ojeda (1994b) y Hernández García (2008a) han trabajado este acontecimiento político, pero de manera incompleta, sin darle una lectura orgánica que presente a los líderes y a la población del valle de La Chira, para presentarlos como una especie de "rebeldes primitivos", sin contextualizarlos ni vincularlos a los posteriores movimientos sociales que estallaron en esta región.

Los sucesos de La Punta muestran la agudización de la crisis política que vivía el virreinato, así como las posibilidades y espacios que podían construir pequeños grupos con sus lideres y discursos políticos para movilizar a una población que se encontraba enfrentada a los grandes propietarios de tierras, quienes buscaban expulsarlos, pero que al final solo lograron silenciarlos temporalmente. La novedad es este movimiento político es que el discurso liberal logró aglutinar a un sector de las castas con los blancos, pero aquí tuvieron que enfrentarse a un sector indígena, nucleado alrededor del sitio de Marcavelica, que también buscaba conservar el gobierno del cabildo de indios y de sus representantes. Abascal y sus letrados supieron aprovechar esta debilidad, utilizando los reclamos de los indios de la Punta para liquidar otra instancia mucho más peligrosa: la organización del Ayuntamiento Constitucional. De tal forma que, frente a los exitosos avances en la organización, movilización y designación de nuevas autoridades representativas mediante elecciones, Abascal se impuso mediante un decreto que ordenando la liquidación del Ayuntamiento. El resultado final, para 1814, fue la derrota y una campaña de represión impuesta por un grupo de terratenientes y comerciantes aliados a Fernando VII, asentados en la ciudad de SM de Piura. En esta ocasión, las familias negras optaron por continuar ocupando las tierras marginales de Poechos y Querecotillo, esperando otro momento político para establecer nuevas alianzas con un sector de religiosos y autoridades de las ciudades de Trujillo y de Lima, con el fin de alcanzar la categoría de centro poblado y de nuevo distrito.[95]

Los escritos de Hernández y Seminario no ofrecen mayores precisiones sobre cómo se organizaba este grupo rural y campesino ni sobre los mecanismos políticos y culturales utilizados para implementar las nuevas disposiciones gaditanas en un entorno campesino y en un núcleo

---

[94] La bibliografía sobre afrodescendientes en México es vasta. He consultado a Belmonte Postigo (2007, 2009); Benavides (2014); Ghidoli y Martínez (2013); Klein y Vinson (2008); Velásquez e Iturralde (2012), y Van Young (2006).

[95] Para una mayor información sobre la identidad, la historia y el mundo social de los negros esclavos de Yapatera (Piura), puede consultarse a Barranzuela (2012).

poblacional rural aún en proceso de formación al borde del río La Chira, como era el caso de La Punta. Años antes, durante la visita de los comisionados enviados por el obispo Martínez Compañón (1782–1785), ya se había puesto en evidencia la difícil situación en la que se encontraba una población multiétnica asentada en el interior de las tierras de la hacienda "La Capilla", una propiedad rural perteneciente a la familia Lama-Farfán de los Godos.

Los enfrentamientos campesinos en el interior de esta hacienda llevaron a que finalmente los colonos campesinos se asentaran en el sitio de La Punta de Tillopaira, que se conectaba mediante una red de caminos hacia Somate y Huangalá por el oriente, y Marcavelica y Querecotillo por el norte. En este centro poblado se levantó una pequeña capilla, alrededor de la cual se incrementaron nuevos asentamientos, ya que después de la sequía en 1803, se agudizó la militarización de Paita y Tumbes ante el temor de una posible invasión británica desde la provincia de Guayaquil.

Un examen inicial del proceso judicial ubicado en el Archivo Regional de Piura revela un elevado número de testigos procedentes de diversas castas y sectores rurales. Apenas se menciona, sin embargo, la actuación de los miembros de las milicias de color, organizadas como batallones de Dragones entre Amotape y Querecotillo. En síntesis, el análisis de los testimonios orales de estos labradores y milicianos de la franja costera piurana pone de manifiesto que una parte de los vecinos y campesinos quedó al margen de la vida política, pese a las garantías proclamadas por las leyes y la Constitución de Cádiz.

Para el sector de los blancos y mestizos, el año de 1805 marcó un hito decisivo al militarizarse de nuevo la frontera de Piura. Esta vez, la guerra hispana-británica repercutió en esta zona norteña, adonde arribaron cada vez más naves británicas y las procedentes de EE. UU. y China. Las milicias de pardos armados se movilizaron para reforzar la seguridad en la línea limítrofe con la Audiencia de Quito y el puerto de Guayaquil, espacios agroexportadora del cacao y toda clase de lanas. Las autoridades coloniales recurrieron a tropas integradas por hombres afrodescendientes para enfrentar a los insurgentes en Guayaquil, Quito, Loja, Cuenca, Piura y Jaén de Bracamoros.

Analizar las prácticas sociopolíticas de la población afrodescendiente y las adaptaciones locales derivadas de la Constitución de Cádiz en Piura — en dos momentos políticos, 1812-1814 y 1820-1824— constituye una línea de investigación que emprendemos aquí. Los capítulos siguientes ofrecen un estudio preliminar destinado a recuperar la voz y la actuación política de la gente de color, silenciada durante siglos por la historiografía oficial, y a desentrañar la política segregacionista ejercida por ciertas familias criollas blancas sobre las comunidades asentadas entre la faja costera y el piedemonte cordillerano (Guevara, 2015).

4. Pleitos judiciales por la posesión y propiedad de las tierras de La Punta de Tillopaira, Marcavelica e Yllapa entre mestizos, indios, sambos y pardos libres (1645-1785).

El valle de la Chira dispone de tierras húmedas entre Poechos y Tillopaira, que son espacios territoriales de orilla. Estas tierras son formadas por las avenidas de aguas del rio en temporadas de verano, lo que destruye las fronteras levantadas por los pequeños y medianos propietarios indígenas, así como por los negros y pardos libres parceleros. Tambien son afectadas las parcelas que los hacendados asignan a los peones jornaleros, provenientes de Catacaos, Colan, Amotape, Pariñas y de toda clase de habitantes que bajan temporalmente de la sierra para explotar las orillas e islas. Durante la estación climática de aguas (lluvias e inundaciones), estos espacios se organizan en pequeñas chacras y corrales de ganado caprino y aves domésticas.

Todo comienza cuando, en un legajo judicial, se encuentra que el doctor don Diego del Castillo, en representación de don Silvestre Antonio del Castillo, declaró que ambos son presbíteros, y que prosiguen con unos autos judiciales contra Pedro Pablo Palomino (sambo), por el derecho a la posesión y propiedad de unas tierras que se habían apropiadas por los indios Bereches. Además, apoyan también a Manuel Siriaco Curay, colitigante, en el sitio de La Punta de Tillopaira. En su declaración, se señala que todo este atropello fue llevado a cabo por este grupo de personas con malicia, calumnias, injurias y palabras que atentaban contra el honor de sus personas (ARP. 1783. Corregimiento. Causas Civiles, Legajo 41, Expediente 845).

En San Miguel de Piura, el 1 de marzo de 1785, todavía se desempeña como corregidor el general Joséf Vicente de Zavala. Este legajo judicial comienza con los escritos de ambas partes. La primera en presentarse es Gregoria Amaro de la Cruz Lima y Cache, quien señala que es india originaria de Piura. En su declaración, informa que en el año de 1783, don Manuel de la Cruz y Castilla, Receptor del partido de La Punta, y don Francisco Gamboa, ambos sujetos de ciencia y conciencia, fueron comisionados para elaborar una escritura de transacción ordenada por el obispo Martínez Compañón al licenciado Silvestre del Castillo. Esta transacción justificaba el destino de una "*suerte de tierras*" que ella tenía en posesión. En esa ocasión, también se fijaron los linderos de las posesiones y propiedades para "vivir en paz y quietud". Sin embargo, lo que ocurrió fue que la codicia empujó a Santiago Bereche a introducirse en sus tierras y abrir otro juicio, argumentando que él y su familia habían comprado esas tierras y que solo vivían "*de coger los frutos que habían sembrado*".

En efecto, en este escrito se precisa que los habitantes de estos territorios sabían que, en 1744, estaban en posesión de un pedazo de tierras "*que hace punta al río, anexas a mis tierras nombradas Cucungará y Tillopaira, y que con las fuertes inundaciones de este río me los fue quitando con tres casas, que fui reedificando y traspasándola a la parte de Marcavelica, de la otra banda; más como mi parte conoció divide linderos dicho rio, sufrí el robo tan injusto que los infortunios del tiempo me había presentado hasta que Dios, este presente año, viendo la carencia, que había tenido yo y mis hijos todo este tiempo de dicho pedazo de tierras, me las devolvió otra creciente a poner en el lugar que estaban antiguamente en dichas mis tierras, y por esta razón, los dueños de dichos Marcavelica, de la otra banda, pasaron para tener discordia y disputar su posesión, y me robaron tres lampas, dos hachas, y un machete, amenazándome con palabras injuriosas*" (f.5). En consecuencia, y por lo expuesto, solicita que se le entregue mayor información sobre esta situación para poder recuperar sus tierras usurpadas por Santiago Bereche y sus parientes (f.5v).

El 14 de mayo de 1784, el corregidor Vicente Zavala, designó como comisionado a don Fernando Ayllon, acompañado del escribano público de Cabildo, don Francisco Montero, para que recopilara más información que ayudara a tomar una decisión y evitar enfrentamientos físicos y escándalos públicos.

La primera tarea de los comisionados fue convocar a los testigos para recibir sus testimonios orales. Así, se reunieron en los sitios de Cucungará y Tillopaira el 10 de mayo de 1784, siendo esta la ocasión para recoger los testimonios de los testigos presentados por parte de Gregoria Amaro.

Juan Céspedes, de 50 años, quien dice no sabe firmar (NSF), declaró que es un habitante antiguo de esta parte del valle de La Chira y que ha vivido en Tillopaira durante más de 40 años. Además, aseguró que sabe que Santiago Bereche solo goza de la condición de arrendatario.

Jacinta Sancarranco, de 40 años, informó que vive en este sitio "*desde sus tiernos años*", y que, en tiempos recientes, ha sido testigo de varios levantamientos y tumultos por la posesión de las tierras señaladas.

Antonio Sandoval, de 45 años, manifestó que también es arrendatario en las tierras de Gregoria Amaro, y que sabe que las tierras que Bereche posee son usurpadas (f.9).

Juan Garay, de 45 años, indicó que es un morador antiguo del sitio de Tillopaira, y que "*dicho pedazo de tierras, siempre fueron anexas a estas tierras de Tillopaira, y que con el transcurso del tiempo y las inundaciones de este río lo trasladó, a la otra banda y que han sido siempre propias de Gregoria de la Cruz Lima y Cache y sus antecesores*" (f.9v).

Eugenio de la Cruz, de 50 años, quien no sabe firmar. declaró "*que desde niño le consta ser el pedazo de tierras citas en esta banda de la de Marcavelica, de los sucesores y antecesores de la dicha Lima y Cache, sin que en esto hubiese conocido otro dueño, y que con las fuertes avenidas de dicho río se las fue quitando ahora años a la dicha Lima y Cache de esta banda y trasladándola a la otra, con tres casas que en este tiempo reedificó*" (f. 10-10v).

Otro que se presentó a declarar fue Sebastián Céspedes, de 40 años, quien no sabe firmar, y quien solo repitió el contenido del anterior testigo.

Finalmente, en Tillopaira, el 21 de julio de 1783, el corregidor Vicente de Zavala, designó como comisionado al Receptor don Manuel de la Cruz y Castilla y a don Francisco Gamboa, "*para que con (un) práctico en la Marina, hagan sacar las derecheras correspondientes de los linderos que se les han asignado y que se les ha dado posesión a Pedro Palomino y a Manuel Ciriano Curay, como maridos y conjuntas personas de Juana Lima y Chache y de Gregoria de la Cruz Lima y Cache, en el dominio y partición que se ha hecho entre ellos y el licenciado don Silvestre del Castillo, presbítero, de estas tierras de Cucungará y Tillopaira*" (f.11v).

En esta ocasión, estando presente don Narciso Espinoza, una persona práctica e inteligente en la náutica, se informó que se realizaron algunas mediciones "*con arreglo al martinete o aguja de marear, e inteligencia que tiene, saqué las derecheras de los linderos que están puestos*" (f.13), "*y habiendo empezado del lindero que llaman el algarrobo rectamente… sacó la primera derechera, de donde enderesando al rio, salió al bebedero, y habiendo pasado al segundo lindero que sigue para arriba, que salió cortando el rio, por llegar hasta las tierras inútiles, y siguiendo su derechera salió a la puerta de la chacra de Agustin Herrera, siguiendo para el río, que son tierras montuosas y utiles, y pasando al tercer lindero de arriba, que divide a Pedro Pablo Palomino de Manuel Siriaco Curay, bajando de el a la villa del río, salió al sereso que estaba a la orilla del río, por ser barrancos de arena, y las orillas de tierras salitrosa y gredosa, y pasando al último lindero de la parte de arriba, que divide las pertenencias de Manuel Siriaco Curay, con las de los Bereches, siguió al rumbo desde el lindero señalado por el señor corregidor por línea recta y derechera hasta la otra banda de Marcavelica, a donde alcanzó medio a medio a el lindero, que puso don Pedro Rojas, Teniente que fue de este Partido de la Punta y de esta parte, parte de tierras y de la otra banda, según salió su derechera de tierras útiles y montuosas, a todo lo cual se hallaron presentes las partes notificadas*" (f.14v).

Se advierte que, en este acto de la medición, estuvo presente don Silvestre del Castillo, pero no el alcalde provincial don Miguel Serafín del Castillo (f.14v).

A continuación, Gregoria Amaro de la Cruz Lima y Cache presentó otro escrito en la que denunció que Santiago Bereche le había usurpado una "*suerte de tierras*", las mismas que, en el año de 1772, el general y corregidor don Josef Antonio de Lavalle y Quadra le entregó. Estas tierras de Cucungará y Tillopaira le fueron entregadas con el fin de concluir las discordias y diferencias que existían con el licenciado Silvestre del Castillo (f.15v). Señala que, ahora, estas mismas tierras han sido usurpadas por Santiago Bereche, (f.17), quien, con "*insultos, levantando tumultos y alzando armas ofensivas*" pretende burlar a la justicia real.

El 26 de mayo de 1784, don Vicente de Zavala ordenó verificar el rumbo que había tomado el río La Chira, "*esto es si ha mudado enteramente de Caja, echo distinto curso, o camino del que antes*

tenía, y por consecuencia ha echado las tierras de Marcavelica a la parte de Tillopaira, como se ha dicho, o si estas han quedado aisladas" (f.19v).

En esta oportunidad, se afirma que Gregoria Amaro tiene estas tierras desde que llegó por allí el Juez Visitador don Juan Davalos Cuba Maldonado (1645), quien cumplía una orden decretada por el virrey Marques de Mancera. Estas tierras fueron encargadas a los corregidores don José Antonio de Lavalle y Quadra y don Josef Vicente de Zavala (f.25v). Además, se agrega que, en esta ocasión, los Bereche informaron que no disputaban estas tierras por los "*linderos sino las derecheras*" (f.26).

Luego se realizó otra medición llamada "*vista de ojos*" (f.33) en la que se precisó el tamaño y rumbo de la Caja, la cantidad de agua, las formas de los barrancos, la ubicación de los montes y lagunas, buscando precisar la naturaleza en su forma antigua y nueva.

Los documentos que contiene este expediente ayudan a conocer las modificaciones de las fronteras marcadas por las autoridades reales entre dos sitios poblados, lo que en el siglo XX se conocía como "barrancos" o lugares inundables por las avenidas de aguas del rio La Chira. En esta ocasión, se encuentra que Gregoria Amaro de la Cruz Lima y Cache, es una mujer india y originaria del partido de La Punta. Ella declaró ser dueña de las tierras y sitios denominadas Cucungará y Tillopaira, y que debido a las lluvias y avenidas de aguas que caen irregularmente, el río La Chira modificó las fronteras, trasladando las tierras que poseía en Tillopaira a las fronteras de Marcavelica (f.35). Frente a esta realidad impulsada por la fuerza de la naturaleza, el sambo Pedro Pablo Palomino prosiguió con unos autos judiciales con el licenciado Silvestre Antonio del Castillo para por recuperar las derecheras de las tierras de Tillopaira (f.36), que se encuentran inclinadas hacia el centro poblado de indios y negros de La Punta, y que también serán declaradas tierras de la hacienda La Capilla, de la familia Lama-Farfán de los Godos.

Por otra parte, también se conocen los escritos y los argumentos presentados por los acusados. En efecto, don *Ildefonso de la Cruz, Santiago Bereche, Julián Rodriguez y Pascual Baylon*, todos indios originarios de Piura, se declararon herederos de don *Diego Cospa*, indio principal de esta "reducción". Estas personas informaron que Cospa compró al rey de España las tierras de Tillopaira hasta el sitio de Iyapa (Yllapa), río arriba de La Chira, para el sitio de La Punta, y que son tierras y montes pertenecientes al rey. Afirman que también es cierto que el bisabuelo y el abuelo de Diego Cospa las cultivaron y poseyeron pacíficamente, sin contradicción alguna (f.37).

Se recuerda que entre los años de 1767 y 1768, el corregidor don José Antonio de Lavalle, por orden del virrey Amat, comisionó al capitán don Blas Roberto Gallo, teniente en el Partido de La Punta, para que buscara una salida al conflicto que enfrentaba a los labradores de la tierra en estas orillas del rio La Chira. Lo cierto es que se encontró que Ciriaco Curay y Pedro Palomino, sambo, bajo la condición y calidad de coherederos por sus mujeres, poseían estas tierras de Tillopaira "*río abajo hasta La Punta de Arena que nombraban Cucungará*", tierras que luego intentaron apropiarse legalmente acudiendo a las instancias del Superior Gobierno, aunque finalmente perdieron el proceso judicial.

Reafirman en su escrito que todo lo que estaba ordenado lo están destruyendo este grupo de sujetos, pues no están de acuerdo con lo que había aprobado la "Santa y pastoral Visita" del Obispo de Trujillo, Martínez de Compañón, ya que llegaron a denunciar y a pleitear con el licenciado Silvestre del Castillo con la finalidad de quitarle sus tierras (f.38). Creen entonces que, en todo este proceso legal, los sujetos mencionados están actuando "nublados de pasión", y que, finalmente, se le entregó la comisión a don Manuel de la Cruz y Castilla para que pueda sacar las "*derecheras de las tierras pues le han usurpado trece chacras, las más pingues*" (f.38).

Tambien se recuerda que, el 13 de agosto de 1783, el corregidor José Vicente de Zavala dispuso de un asesor llamado don Miguel Angelo Villarán, abogado de la Real Audiencia de Lima y Quito, y de un Escribano de Cabildo, Registros, Minas y de Real Hacienda, don Francisco Montero.

Un año después, el 07 de junio de 1784, don Josef Yldefonso Morales, Protector de Naturales de Piura, procesó los escritos de don *Yldefondo de la Cruz*, quien reclamó sus tierras de Tillopaira, ubicadas en el distrito del río de La Chira. Este litigante señaló que vivía una situación difícil pues "*quedando mis partes despojados de 15 chacras que componen un trozo de tierras de orilla de rio, muy competente y quedándoles barrancos y montes, y no tierras de humedad para sembrar*" (f.42). Reclamó con sus escritos que se le otorgue la posesión de las tierras de *Tillopaira e Illapac*. En otro escrito que consultamos, agregó que "*el agravio de quitarles todas las orillas, en que consiste la utilidad de aquellas tierras y la mantención de sus familias y demás pensiones, a que son obligados, sin otro arbitrio que la labranza de sus predios y por no tener señalamiento de comunidad, y que debe reponerse, con la inmediata restitución*" (f.43). Añadió, que los agraviados son todos indios tributarios que han sido despojados, y amenazados con ponerles grillos y que sufrían agravios permanentes.

El Protector don Santiago de la Rosa anotó que Pascual Lima y Cache, planteó que, en la medición de estas tierras debió seguirse por el norte, y que en el deslinde y posesión, debió realizarse sin introducirse a la mensura de varas (f.47).

El proceso legal no avanza y se informa que el corregidor Lavalle estaba ocupado en la tarea de la "*Revisita y Numeración de los indios del Partido de Piura*", y que había encargado la comisión de este asunto al maestre de campo don Francisco Miguel de la Peña Montenegro, alcalde ordinario de la ciudad de SM de Piura. Asi, de manera especial, el 16 de junio de 1770, se le había encargado realizar una "vista de ojos", de las tierras, con títulos a la mano, utilizando peritos con experiencia, y que lo acompañe Juan Josef Ojeda con el apoyo del Protector (f.47).

En esta fecha también se comisionó a Peña Montenegro para que tomara conocimiento "*de La Punta que llaman de Tillopaira, lindero que fue de Juan Silva, que divide las tierras de humedad de estas partes con las de los Lima y Caches*" (f.52). En este documento (29 de mayo de 1770), se señala que el sitio de Marcavelica, de esta banda del río de La Chira, es la otra orilla que se mueve por la llegada de las aguas.

El Protector de Naturales, don Santiago de la Rosa, informa que *Santiago Bereche, Jacoba de la Rosa, Alfonso de la Cruz y María Rodrigues*, son dueños de las tierras de Marcavelica, ubicadas de una banda y otra del río de La Chira. Estos prosiguen un juicio contra *Juana Lima y Cache*, y *Gregoria de la Cruz*, sobre el derecho de propiedad y posesión de estas tierras (f.58). Agrega, que estas fueron "*tierras realengas*" que se ubican desde "*La Punta de Tillopaira, a donde termina las tierras de Juan de Silva, río arriba hasta una Guaquilla, don está un zapote y una cruz, que divide las tierras de Diego Flores*" (f.45v). Y que antes se las entregó en posesión Juan José Ruiz de Samora, por una comisión designada por don Juan de Arviso, corregidor de SM de Piura con fecha 1 de diciembre de 1721.

A continuación, se "*pasó a medir dicha suerte de tierras y en esta forma les dio posesión a las partes contrarias dejando a las mías totalmente destituidas, de tener donde sembrar por haberles adjudicado todas las humedades que deja el río, en sus avenidas, valiéndose del círculo que deja de sus desmontes, el extraviado curso del río sin coger la derechura legitima desde La Punta de Tillopaira para que linda con las tierras de Pascual de Silva, digo Juan de Silva*".

Veamos los testimonios recogidos a favor de Gregoria de la Cruz Lima y Cache. Así, se presenta a declarar, Miguel de Villegas, indio del pueblo de Catacaos, de 70 años, quien no sabe firmar. Comunica oralmente sobre el sitio de La Punta de Tillopaira "*que con el motivo de haber venido a este rio ahora cuatro años, a trabajar de jornalero para la paga de sus tributos, entró a servir de peón de Lima y Cache, quien le pagó por su cuenta de su trabajo tres tercios de tributo, que estaba debiendo el testigo, quien supo, que la Punta de Tillopaira, donde confinan las tierras de dicho Lima y Cache, es en un alto, donde está un pie de palo negrito, y que desde aquel entonces, que se retiró de este río, sin volver a el hasta lo presente, ha hallado todo trocado, pero que con*

todo está pronto a señalar donde se hallaba el pie de palo negrito, donde vido, que estaba en aquella ocasión, una cruz que servía de lindero, como es público y notorio pública voz y fama".

El 31 de mayo de 1770, se presentó otro testigo llamado Juan Pablo Fernández, de 50 años, quien sí firmó su declaración al final del escrito. Este declarante manifiesta que, hace unos 30 años, más o menos, recuerda que llegó a este río junto a Gregorio Fernández, su padre, quien había sido nombrado Juez Comisionado por el General don Juan de Vinatea, corregidor de Piura, para dar posesión a Pedro Benites de la otra banda del río de La Chira, y a Pascual Lima i Cache, a quien se le dio "*posesión de las tierras de humedad que confinaban con las que hoy poseen los Bereches, en una Punta de Arena que llaman Tillopaira donde se halla un árbol de palo negrito, donde hoy ha visto el testigo el lindero, y de la otra banda la dio de la Punta de Marcavelica para abajo, frente los primeros paredones, y que lo que lleva dicho y declarado es público y notorio*" (f.58).

Otro testigo que declaró fue Antonio Abad, quien se identificó como "pardo libre", de 80 años, no sabe firmar. Este afirma que transita por este río de La Chira desde hace más de 50 años, y que "*vido en medio de dos algarrobos que están inmediatos a una casa vieja que fue de don Luis de Luperdi, dos cruces, una grande y otra pequeña, las cuales servían de lindero a Juan de Silva*" (f.59). Y, en la que hay un zapote que ahora está caído.

Otra persona convocada para alcanzar su testimonio oral es Diego de Angaxima, indio, de 90 años, no sabe firmar. Este avisa que no puede indicar cuál es el lindero, pues "*respecto de que antes corría el río inmediato a la barranca de este lado, y otro se ha cargado a la barranca de la otra banda, por lo que está irreconocible, pero que sí conoció el lindero más abajo, de donde uno y se halla*" (f.60).

Luego prosigue Phelipe Correa, quien declaró gozar de la categoría de "pardo libre", de 47 años y dice no saber firmar. Al comenzar su declaración señaló que él transita por este río más de treinta años, "*y como el río ha desbarrancado el Alto hasta el Camino Real, no puede decir afirmativamente, donde estaba dicha cruz, por estar irreconocible, y que desde la edad de ocho años, se ha criado el testigo en este río*" (f.61).

Prosigue después, Pedro Alvarado, de "casta indio", de 60 años, quien precisa que no sabe firmar. Empieza su declaración señalando que es un "*ser nacido en estos contornos del río de La Chira, en donde es vecino desde bien muchacho, y que conoció La Punta de Tillopaira que servía de lindero a Juan de Silva, como también a todos los viejos dueños de unas y otras tierras, cuyo lindero se litigó, el cual es en La Punta que viene de abajo, y que siempre ha oído llamar de Tillopaira*" (f.62).

De otra parte, respecto al asunto de la "vista de ojos", don Francisco Miguel de la Peña Montenegro, alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de SM de Piura, informa que fue designado por el corregidor don José Antonio de Lavalle y Quadra. Recuerda que "*corriendo de la parte de abajo para arriba, precisamente ha de ser el legítimo lindero, el de la primera Punta, y no la otra que sigue para arriba, porque aunque esta está desbarrancada con las avenidas del río, nunca se vio regularse por perfecto lindero, dejando atrás la primera Punta, y que por esta circunstancia, se habían desfigurado las posesiones anteriormente dadas*" (f.63).

Avisa que en este territorio se encontraban también los corrales y las casas que fueron del General don Josep de Alzamora y Ursino, quien fue corregidor de la provincia de SM de Piura. Agrega que, en esta ocasión, el Protector, les otorgó la posesión de estas tierras a *Santiago Bereche, Jacoba de la Rosa, Alfonso de la Cruz* y otros interesados (f.64). Así que, frente a esta decisión, presentaron sus reclamos mediante un escrito Pedro Pablo Palomino y Juana Lima y Cache (f.65). Y termina indicando que todo este accionar lo realiza la comisión desde Marcavelica el primero de junio de 1770.

Finalmente, don Diego de Millan y Laysequilla, acompañado de su asesor y doctor don Manuel de Mancilla, abogado, notifica a los "*arrendatarios y demás intrusos en dichas tierras, y no habiendo hallado a Manuel Cirilo Curay, y solo a sus hijos encontré en la casa, a quienes notifiqué desocupasen aquel sitio, y no queriendo obedecer, los mandé botar al suelo una quincha, y hecha esta diligencia pasé a hacerlo con los otros para que salieran de dichas tierras, inmediatamente para el uso de sus propios dueños, y no habiendo querido ejecutarlo voluntariamente, los lancé de dichas tierras declarándoles los ranchos que en ella tenían, sin tocarles en sus personas, ni bienes, ni menos practicar el más leve maltrato a ninguno*" (f.72).

Tambien se presentaron Santiago Bereche, Alfonso de la Cruz y Juan de la Rosa, con otro memorial (f.72), en el que señalaron que con el decreto de 22 de febrero de1768, le alcanzó el mismo virrey al corregidor la queja presentada por Bereche y compañía (f.73).

Aquí nos detenemos, porque el motivo de presentar estas pugnas por la posesión de tierras en el sitio de ***La Punta de Tillopaira, Marcavelica e Yllapa*** fue solo para probar y fundamentar que no solo la población india local y forastera buscaba acceder a un trozo de tierras en la condición de posesión o propiedad, por favor de autoridades locales o un sistema de arriendo que les permitía disponer de pequeñas rentas monetarias, en bienes o la servidumbre indígena, sino también registrar la presencia de otras castas que iban a ser designadas como *negros, zambos, pardos libres* y todas las mezclas humanas posibles.

En este proceso judicial, que se desarrolla en el contexto de las reformas políticas que implementa el obispo Martínez de Compañón en la provincia de Piura, podemos reconstruir los problemas que aquejaban a la población multiétnica en una parte del valle de La Chira. Entre 1721 y 1785, se enfrentan dos grupos de labradores y propietarios de tierras. El primero, liderado por Gregoria de la Cruz Lima y Cache, busca conservar sus tierras de labranza ubicadas en las orillas del rio La Chira. Argumentan que los sitios de Tillopaira y Marcavelica contienen tierras de humedad que, debido a las avenidas de las aguas o sequias prolongadas, modifican los límites y fronteras de sus posesiones. Los testimonios presentados manifiestan que, al impacto de los ciclos de las alteraciones climáticas, se suma el accionar codicioso de otro grupo que intenta apoderarse de las tierras mediante pactos con las autoridades y comisionados virreinales.

El segundo grupo está representado por Santiago Bereche y otros labradores, quienes sostienen que disponen de las tierras de Marcavelica y Tillopaira porque compraron una parte de ellas a los comisionados enviados por los virreyes desde 1645. En sus escritos, insisten en que están en posesión de estos sitios debido a que así lo dispusieron las autoridades borbónicas.

El examen de este proceso judicial permite verificar la presencia de una población multiétnica compuesta por indios, mestizos, blancos, negros, sambos y pardos libres, todos dedicados a la agricultura de granos y a la ganadería caprina y vacuna.

Con la llegada de Martínez de Compañón en 1784, los comisionados comienzan a realizar un censo poblacional y a concertar soluciones para abordar la desigualdad en la posesión de la tierra. También buscan establecer acuerdos entre los señores de la tierra y los representantes de los campesinos colonos, así como los forasteros invitados a vivir en centros poblados que se intentan levantar dentro de las grandes haciendas.

Para este fin, los corregidores, comisionados, protectores de indios, letrados, abogados y escribanos colaboran en la implementación de una serie de acciones que permitan restablecer el orden y la tranquilidad social. Así, al examinar el legajo judicial, encontramos una variedad de prácticas de gobierno que buscan soluciones a los conflictos rurales y campesinos. A continuación, mencionaremos algunas de las más destacadas: la formación de comisiones para el recojo de información y la resolución de disputas; la recopilación de testimonios orales y escritos de varios testigos; y el registro de datos sobre la medición de las tierras en disputa, así como sobre el recorrido de las aguas del rio entre Tillopaira y Marcavelica. Además, se documenta la

intervención de autoridades borbónicas, como el corregidor, el protector de naturales y los abogados, quienes aportan detalles que las partes en conflicto no pueden procesarlas.

En suma, el pleito entre Gregoria de la Cruz Lima y Cache y los herederos de los Bereche, de la Rosa y la Cruz, representa una disputa local por la posesión y los límites de las tierras en las zonas de Tillopaira y Marcavelica, afectadas por los cambios en el curso del río La Chira. En casi medio siglo, las autoridades virreinales que gobiernan este valle buscaron una solución mediante la intervención administrativa y judicial, revisando los sitios y las tierras para definir los límites.

Este proceso judicial combina datos escritos y orales, recoge testimonios y busca restablecer las posesiones legítimas, tratando de resolver la disputa de manera pacífica, evitando así la violencia y el conflicto físico y prolongado (véase cuadros 33 a 36).

En otros documentos se mencionan noticias sobre la revolución de Tupac Amaru II en el sur andino. Para evitar que esta se reprodujera en el norte del Perú, se encomendó al obispo Martínez de Compañón, como representante del Estado borbónico, la tarea de imponer un plan político que, evidentemente fracasó.

En este expediente se puede observar la intervención de los comisionados, corregidores y protectores de naturales como elemento clave para tratar de garantizar la paz social y asegurar el respeto de los derechos de las partes involucradas. La sociedad indígena observa cómo funciona el Estado Borbónico y exige, desde Lima, que los funcionarios reales ofrezcan soluciones a las disputas mediante la medición de tierras y la aplicación de la legislación indiana y virreinal. La sociedad que se estaba formando en este valle era muy compleja, y Martínez de Compañón fue testigo del fracaso de las políticas estatales que intentaban enfrentar estas graves dificultades tanto en la costa como en la sierra de Piura. El examen del legajo judicial muestra que no bastaba con la racionalización administrativa ni con el mejor aprovechamiento de los recursos; se debía enfrentar la resistencia social de la población al dominio de los Borbones.

5. A modo de avances y conclusiones preliminares

El estudio de los acontecimientos y procesos que conforman la vida de los afrodescendientes en la franja costera del Partido y la provincia de Piura continúa siendo limitado. Una revisión del catálogo bibliográfico elaborado por Bruno Revesz et al. (1997) evidencia y registra la casi total invisibilidad de la población de origen africano para finales del siglo XX.

Los trabajos publicados hasta ahora la abordan y difunden de forma fragmentaria, mostrando a sus gentes principalmente como mano de obra agrícola en las haciendas o como parte de la servidumbre doméstica en los hogares de hacendados y comerciantes de la ciudad de San Miguel de Piura. La investigación iniciada en el siglo XXI aporta, sin embargo, una novedad para esta región: reconstruye historias de vida y contextos sociopolíticos a partir de la revisión y análisis de los expedientes judiciales conservados en el Archivo Regional de Piura y en el Archivo General de la Nación en Lima. Con ello se empieza a rastrear y a reconstruir el circuito mercantil que transportaba esclavos desde Panamá para subastarlos y revenderlos en Paita, Piura y Trujillo.

Otros estudios recientes analizan otras líneas de investigación como la integración de esclavos y libertos tanto en el espacio urbano como en el rural piurano, describiendo las bases históricas de la esclavitud colonial y republicana —jornaleros y parceleros — y las prácticas de segregación espacial y de aculturación religiosa dentro de una ciudad fuertemente militarizada durante los siglos XVIII y XIX.

El trabajo de ubicación y consulta de nuevos expedientes judiciales en los archivos de Piura y Lima nos permitió avanzar en la elaboración de un primer ordenamiento de los acontecimientos,

así como de los patrones de conducta y comportamiento de los hacendados de la sierra de Piura, quienes buscaban conservar su capital humano, compuesto por negros y negras, durante el tiempo de los Borbones, las Cortes de Cádiz, la Guerra de Independencia y los comienzos de la República en la región de Piura.

El examen documental realizado permitió identificar los modos de asentamiento de la población afrodescendiente tanto dentro y fuera de la ciudad de Piura, y también, en algunos núcleos rurales emergentes del valle de La Chira. A partir del examen de los expedientes judiciales y el análisis de los testamentos, se reconstruyeron varias trayectorias vitales de hombres y mujeres negras que residían y se desplazaban por los valles, pero que también reclamaban sus derechos civiles ante las autoridades políticas virreinales durante el periodo borbónico, la era gaditana y las primeras décadas de la república.

Estos ejercicios de microhistoria hicieron posible elaborar un modelo interpretativo sobre los patrones de conducta y las sensibilidades manifestadas por esclavos y libertos, además de esclarecer los movimientos migratorios y la política de segregación espacial impuesta por la élite blanca piurana.

Asimismo, la investigación abordó la vida cotidiana de los afrodescendientes que alternaban entre los barrios de la ciudad y las unidades productivas de sus amos blancos. También se recopiló información sobre los mecanismos de sometimiento en las casas-tinas y las prácticas disciplinarias y segregacionistas vigentes entre 1780 y 1850 que para otras regiones investigaron Rosas y Ragas (2007).

La organización y el análisis preliminar de los procesos judiciales hallados permitieron asimismo sistematizar testimonios de hombres y mujeres, clasificados por casta, edad, condición social y grados de alfabetización, un insumo que nos servirá para profundizar su universo de emociones, sensibilidades y patrones culturales locales en un contexto de crisis y guerra civil.

Cuadro 33. Relación de las autoridades virreinales mencionadas en este expediente judicial sobre las tierras de La Punta, Tillopaira, Marcavelica e Yllapa, 1721-1785.

Fecha	Autoridad virreinal	Cargos y detalles registradas
1.12.1721	Juan José Ruiz de Samora	Comisionado por Juan de Arviso, corregidor de SM de Piura.
1767-1768	José Antonio de Lavalle y Quadra	Corregidor de Piura. Comisiona al capitán Blas Roberto Gallo.
13. 08. 1783	José Vicente de Zavala	Corregidor de Piura.
31. 05. 1770	Francisco Miguel de la Peña Montenegro	Alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de SM de Piura.
7. 06. 1784	Josef Yldefonso Morales	Protector de Naturales de Piura.
1768	Manuel de la Cruz y Castilla	Comisionado para recuperar tierras de Tillopaira.
1768	Santiago de la Rosa	Protector de Naturales, involucrado en los procesos de tierras.
1770	Juan de Millán y Laysequilla	Involucrado en la notificación a los arrendatarios de tierras.
1770	Pedro Pablo Palomino	Involucrado en la demanda de tierras por parte de Lima y Cache.
1770	Manuel de Mancilla	Abogado que representa a los arrendatarios en el caso.

Cuadro 34. Relación de las toponimias registradas en los escritos judiciales y por orden cronológico en ambas orillas del rio La Chira: 1785.

Fecha	Toponimia del sitio	Datos adicionales
1.12. 1721	La Punta de Tillopaira	Ubicación de tierras que confinan con las de Juan de Silva.
1770	La Punta de Tillopaira	Continúa siendo un lugar clave en los litigios por tierras.
1770	Marcavelica	Localidad ubicada al otro lado del río La Chira.
1770	Yllapa	Otro sitio de importancia en los litigios territoriales.
1770	La Chira	Río mencionado como delimitador de tierras y fronteras.
1770	Cucungará	Nombre de un lugar asociado con las tierras de Tillopaira.
1784	Tillopaira	Continúa siendo referida en la disputa de tierras.
1784	Iyapa / Illapa	Río arriba de La Chira, mencionado como límite en las disputas.
1784	La Punta	Referencia continua a La Punta de Tillopaira como un lugar litigado.
1770	La Punta de Arena	Ubicación cercana a Cucungará, mencionada en relación con Juan de Silva.
1770	Marcavelica	Mencionada nuevamente en relación con las aguas del río La Chira.

Cuadro 35. Relación de los testigos que declararon en el proceso judicial por la posesión de tierras en el valle de La Chira: Tillopaira, La Punta, Marcavelica e Illapa, 1721-1785.

Partes en pugna	Testigos por edad	Detalles adicionales
Gregoria de la Cruz Lima y Cache	Miguel de Villegas (indio, 70 años)	Declaró sobre La Punta de Tillopaira y sus linderos.
	Juan Pablo Fernández (50 años)	Recuerda la posesión otorgada a Pascual Lima y Cache en Tillopaira.
	Antonio Abad (pardo libre, 80 años)	Declaró sobre las cruces y el lindero de Juan de Silva.
	Diego de Angaxima (indio, 90 años)	Informa sobre los cambios en el curso del río La Chira y los lindes.
	Phelipe Correa (pardo libre, 47 años)	Declaró sobre el cambio en el curso del río y el lindero.
	Pedro Alvarado (indio, 60 años)	Conoció La Punta de Tillopaira y los linderos de Juan de Silva.
Santiago Bereche, Jacoba de la Rosa, Alfonso de la Cruz	Juan José Ruiz de Samora (comisionado por el corregidor de Piura en 1721)	Testificó sobre la entrega de tierras a los demandantes.
	Francisco Miguel de la Peña Montenegro (alcalde ordinario de Piura)	Informe sobre la "vista de ojos" y los linderos de la tierra litigada.

Cuadro 36. Evolución y registro de las acciones desplegadas por las autoridades virreinales en el valle de La Chira para solucionar el conflicto por la propiedad y la posesión de tierras entre 1721 y 1784.

Fecha	Indicador	Partes en pugna	Argumentos y defensa
1721	Entrega de tierras	Gregoria de la Cruz Lima y Cache	Defensa de la posesión de las tierras de Cucungará y Tillopaira otorgadas por Juan José Ruiz de Samora.
1767-1768	Comisión para resolver conflictos	Santiago Bereche, Jacoba de la Rosa, Alfonso de la Cruz	Reclaman posesión y derecho de las tierras en disputa, que consideran les pertenecen desde la compra al rey de España.

1770	Vista de Ojos	Gregoria de la Cruz Lima y Cache	Defensa sobre los límites exactos de las tierras de Tillopaira y la corrección de los lindes establecidos.
1783	Intervención de autoridades	Santiago Bereche, Jacoba de la Rosa, Alfonso de la Cruz	Aseguran que las tierras de Tillopaira y Marcavelica son tierras "realengas", y que su posesión es legítima.
1784	Reclamación de tierras	Gregoria de la Cruz Lima y Cache	Argumenta que el curso del río La Chira modificó los límites de las tierras, afectando su posesión.
1784	Resistencia de los acusados	Santiago Bereche, Jacoba de la Rosa, Alfonso de la Cruz	Argumentan que no disputan los límites, sino el derecho a las "derecheras" de las tierras.
1784	Reclamación de tierras	Gregoria de la Cruz Lima y Cache	Solicita la restitución de las tierras debido a la alteración de los lindes por las avenidas del río La Chira.
1770-1784	Acción judicial	Ambas partes	Continúan el pleito legal mediante la intervención de jueces, protectores y corregidores, buscando una resolución.

DOS. Los Borbones y la vida de los pardos en Piura. Don Isidoro Gorrichátegui entre los amores y la justicia a comienzos del siglo XIX

Resumen

El conflicto entre España y Gran Bretaña militarizó a un gran sector de la población en la provincia de Piura, y el ataque británico al puerto de Paita (1805) obligó a las autoridades virreinales a buscar el respaldo de indígenas y afrodescendientes. En Piura creció el temor entre los vecinos blancos ricos, que veían con alarma cómo los miembros de la casta parda defendían sus intereses personales.

La localización de un expediente judicial en el Archivo Regional de Piura permite reconstruir la historia social de un zambo pardo, procedente de Panamá, que en un corto tiempo desarrolló una carrera económica singular a comienzos del siglo XIX. Se trata por tanto, de entrelazar la vida de este comerciante pardo con el contexto regional para examinar la respuesta de la burocracia borbónica a su demanda de reconocimiento de derechos civiles y la normalización de su estatus en una ciudad señorial que lo había acusado de negro libertino.

En este caso, las autoridades y jueces desplegaron todo su poder y aparato legal y coercitivo para castigar ejemplarmente a un grupo de negros que agredieron a Isidoro Gorrichátegui, un traficante de mercancías en la ruta Piura-Panamá. Este personaje, pese a haber reunido una pequeña fortuna, vivía aparentemente la soledad y consumido por la melancolía tras fracasar en su intento de conquistar el corazón de una joven mulata criolla.[96]

Indice

0. Introducción

-El zambo pardo Isidoro Gorrichátegui, los jueces reales y el verdugo en la plaza pública de Piura a comienzos del siglo XIX

- A modo de conclusiones |y reflexiones preliminares

[96] Una primera versión de esta temática puede consultarse en Espinoza Claudio (2017a).

Introducción

La figura del negro liberto costeño en la historia social de Piura ha recibido escasa atención en la investigación contemporánea. Leónidas Castillo Román (1977) fue pionero en estudiar a los esclavos y libertos negros de la primera mitad del siglo XIX revisando los registros notariales en el archivo regional de Piura; sin embargo, sus hallazgos quedaron plasmados en la publicación de solo dos artículos de circulación limitada. Otro avance lo realizó en su tesis de licenciatura en San Marcos. Más recientemente, la historiadora Julissa Gutiérrez Rivas (2021) defendió en la Universidad de Huelva una tesis sobre el comercio de esclavos en el siglo XVIII y postuló la proposición de que, a medida que aquel tráfico negrero declinaba, el número de libertos aumentaba y muchos terminaban asentándose en la ciudad de San Miguel de Piura.

Por otra parte, la historiadora Susana Aldana (2002, 2022) ha demostrado mediante sus investigaciones que una de las especialidades económicas de la región en la primera mitad del siglo XVIII fue la producción de jabones y cordobanes en locales levantados en las zonas marginales de la ciudad. Las casas-talleres situados a ambas orillas del río Piura concentraban mano de obra esclava y liberta dedicada a este rubro mercantil.

De ahí que sostengamos que, durante los siglos XVIII y XIX, el negro liberto como trabajador manual o pequeño comerciante, sigue siendo un actor social apenas visibilizado en la historiografía piurana y peruana. Estos libertos, individualmente o como parte de redes familiares, conforme prolongaban su permanencia en esta ciudad, pugnaban por integrarse a la vida civil: muchos buscaban conseguir la manumisión para continuar los negocios junto a sus amos —que a su vez dependían de ellos para seguir acumulando capital— hasta llegar al estado de la vejez o la invalidez. Se ha encontrado algunos casos en la que los varones jóvenes se enrolaron como "milicianos pardos" en el ejército virreinal; otros emprendieron la práctica de pequeños comercios y terminaron instalándose en el sector de los extramuros o en el casco urbano de Piura, mientras que otro sector optó por la práctica del cimarronaje y el bandolerismo usando los palenques rurales formados en los montes y rutas de los llamados ríos secos.[97]

Este capítulo reconstruye la biografía y la vida de aventura de un zambo pardo libre en un contexto de la guerra de España contra Gran Bretaña y la presencia de naves británicas en Paita y Tumbes. La revisión de varios expedientes judiciales revela las interrelaciones entre negros esclavos, libertos y la élite piurana, así como la respuesta de las autoridades borbónicas, empeñadas en

[97] La vida comercial y la residencia temporal de las familias blancas de Piura en el pueblo de Catacaos son itinerantes. Hombres y mujeres criollos se trasladan acompañados de sus zambos y negros esclavizados. Las chicherías y locales de piqueo atraen a estos últimos, lo que genera graves enfrentamientos con los indígenas y mestizos. En efecto, en el verano de 1823, don Manuel Paz y Tomas Flores, alcalde de Catacaos y "alcalde de barrio de la otra banda del rio del pueblo de Catacaos", presentaron una queja al Gobernador sobre el robo perpetrado por los negros esclavos Baltazar, Pedro y Agustín (a) Pelota, en perjuicio del comunero Félix Chiroque. En el expediente solo se encuentran los testimonios de esta denuncia. Asi, declara Baltazar Herrera, de casta mulato, esclavo de Prudencio Herrera, de oficio sastre, natural de la ciudad de Piura y de 24 años. Señala que fue apresado porque recibió en calidad de empeño un objeto robado que le entregó el negro criollo Pablo, esclavo de doña María Joaquina del Castillo, viuda de don Fernando de Seminario (f.1v-2). El segundo declarante es Pedro Otero, negro criollo, esclavo de doña María Joaquina del Castillo, natural de la hacienda de Suipirá, de oficio jabonero en su casa-tina y de 27 años. Informa que se trasladaron de Piura a Catacaos, a una tienda y pulpería de José (a) Pendoquel (f.3v.4). Prosigue Vicente Ramírez, de oficio platero, quien señala que lo robado consistió en tres anillos grandes de plata, una charretera y tres pedazos del mismo metal, y que todo ocurrió en la tienda del maestro barbero Francisco Farfán (f.5). Otro declarante es Agustín Torres, (a) Pelota, natural de Piura, soltero de 24 años y esclavo de María de la Asunción Reyes. Lo cierto es que, para entonces, en el pueblo de Catacaos ya se fabricaban sombreros, joyas de oro y plata, y toda clase de manufacturas textiles, destacando las alforjas, el pabilo y la ropa de uso doméstico (ADP. 1823. GPM. Causas Criminales, Legajo 2, Cuaderno 25).

aplicar castigos ejemplares para restablecer el orden sociopolítico y evitar el accionar del bandolerismo rural (Moscol Urbina, 1983; Kuethe & Marchena, 2005).[98]

Esta situación social se agudiza desde la segunda mitad del siglo XVIII cuando comienza a formarse una nueva frontera agrícola y ganadera en el valle y río de La Chira. En este espacio prosperaron grandes haciendas algodoneras —Tangarará y Somate— y medianas estancias ganaderas en Poechos, Sojo, Macacará y Huangalá gracias a la disponibilidad del agua y de los densos bosques de algarrobo. Hacia estas tierras con abundante agua confluyeron los labradores comuneros de Catacaos y Colán, acompañados de familias de negros esclavos y libertos que, dispersas al principio, dieron origen a los nacientes centros poblados de Querecotillo y La Huaca.

El valle de La Chira estaba conectado por caminos y haciendas, con una población de negros esclavos y libertos asentada de manera dispersa entre Suipirá y Tambogrande. Desde este microespacio, se expandían hacia un reducido grupo de haciendas que iban desde Sancor-Sol Sol hasta Morropón-Yapatera. A estas haciendas también confluían temporalmente muchas familias de Catacaos en busca de tierras y pastos para sus cabras y ganado porcino.

En dirección a Tumbes, se encontraban otras propiedades como Máncora, Pariñas y Plateros, donde se explotaban los pastos, la caña de azúcar y se criaba ganado de todo tipo y tamaño. La brea se extraía a pequeña escala para uso doméstico y alumbrado local. En esta franja costera subtropical convivían pueblos indígenas como Pariñas y Malacas, atravesados por los arrieros negros que conducían el contrabando hacia Tumbes, y luego al puerto de Guayaquil (Moya Espinoza, 2003; Laviana Cuetos, 1987, pp. 166-223).

Una de las novedades del siglo XVIII es que, en el del valle de La Chira, comenzaron a residir muchas familias negras dedicadas a la labranza de la tierra, la ganadería y al transporte de cascarilla, utilizando la ruta de Ayabaca-Loja-Jaen de Bracamoros. En los márgenes de las fronteras de las grandes haciendas como Tangarará y Poechos, se asentaron familias blancas, mestizos y de libertos negros, quienes más tarde se concentraron en la hacienda La Capilla, perteneciente a la familia de los Lama-Farfán de los Godos, y establecieron un nuevo asentamiento poblacional en el sitio de La Punta de Tillopaira (Sullana). En este lugar, convergieron personas de la sierra de Loja, libertos negros dedicados al comercio de cueros y aguardientes, mestizos que vendían el tabaco de Jaén, y zambos y mulatos traficantes de toda clase de ganado, abasteciendo a la creciente población que empezaba a nuclearse en La Huaca y en la ciudad y puerto de San Francisco de Paita.

El libre comercio permitió la llegada de nuevos contingentes de mercaderes, fortaleciendo las grandes propiedades ganaderas y formando una incipiente elite de familias criollas y mestizas. Estas familias, tras, los sucesos ocurridos en 1784 con Martínez Compañón, con el levantamiento de una capilla y, en 1814 con la creación del Ayuntamiento Constitucional de La Punta, buscarán ganar mayor espacio político. El mundo creciente de los negocios estuvo acompañado por una práctica política favorecida por el liberalismo gaditano, atrayendo a numerosos comuneros indígenas yungas y a familias de negros esclavos y libertos, quienes se asentaron en caseríos que, después de 1824, asumieron la forma de centros poblados, distritos y villas rurales. En 1837, con el apoyo del general y presidente Santa Cruz, lograron alcanzar la autonomía del departamento de La Libertad y crear la provincia Litoral de Piura.

---

[98] Este capítulo ha sido reelaborado con materiales que forman parte de César Espinoza Claudio, 2015. Informe Final del proyecto 151501011, "Negros esclavos y resistencia social en la región de Piura, 1750-1850. Examen preliminar del proceso de extinción gradual de la esclavitud", VRIP-UNMSM, Perú.

Después de 1816, comienza un nuevo ciclo de inclusión de negros esclavos y libertos en las tierras marginales y pantanosas del rio La Chira. Esta fuerza de trabajo de origen africano se utilizó para desbrozar los inmensos montes y campos en Tangarará y Tambogrande, con el fin de sembrar y también para expandir nuevas unidades productivas inclinadas principalmente a la crianza de ganado vacuno y mular. No es casualidad que el vasco español Joaquín de Helguero terminara instalándose casi frente al pueblo de Amotape para administrar la hacienda de su esposa Carrión e Iglesia, rodeado de colonos campesinos que, con su trabajo ampliaban, la frontera agraria hacia territorios dedicados al cultivo del maíz-algodón y toda clase de frutales. (Espinoza Claudio, 2015).

Los negros esclavos y libertos también trabajaban en las haciendas ubicadas entre Sol Sol y Morropón casi ya al pie de los Andes. Otras agrupaciones de familiares residían en la ciudad de Piura como trabajadores domésticos, pequeños tenderos y empleados en algunas casas-tinas de jabones y cordobanes situados en ambas orillas de la ciudad. Era un tiempo en la que negros, sambos y mulatos vivían diseminados, residiendo en los llamados extramuros de la ciudad, trabajando pequeños trozos de tierra y acumulando pequeños montos de moneda-plata para comprar su libertad y la de sus familias. Dividían su tiempo entre el trabajo para sus amos y sus actividades económicas, como el tráfico del ganado caprino y lanar, la participación en los juegos de azar y las peleas de gallos, la compra y reventa de mulas y ganado porcino, el préstamo de dinero a los vecinos serranos y la organización de pequeñas bandas de abigeos y cimarrones para apoderarse del ganado libre que circulaba en las orillas del tablazo de Paita, y las tierras de los Ejidos. Paralelamente, participaban en las actividades religiosas locales y mantenían contacto con los letrados de la ciudad para agilizar sus demandas judiciales, como son las manumisiones de sus familiares y amigos de la ciudad.

A finales del siglo XVIII, el negro liberto vivía diversas experiencias sociales buscando integrarse a la sociedad de hombres libres, apoyándose en la iglesia y en el "Defensor de Menores", además de contar con la ayuda de la gente ilustrada que los educaba en asuntos domésticos con el fin de asegurar la conservación de su patrimonio material. Las familias criollas blancas trataban de vivir como los grandes señores, acompañados de negros y negras en sus casas y tiendas, imponiéndoles un discurso estamental y corporativo, bautizándolos y obligándolos a casarse como un mecanismo de control social e institucional.[99]

Se ha investigado muy poco sobre el proceso de integración del esclavo manumitido a la sociedad virreinal borbónica. Julissa Gutiérrez, para el siglo XVIII, plantea que la esclavitud negra en Piura era predominantemente urbana, con una mayor presencia de mujeres dedicadas a las labores domésticas. Los varones, en general, fueron asignados al trabajo en las haciendas ganaderas y productores de caña de azúcar. Los negros libertos eran escasos, y lo que se comprueba documentalmente es que fueron las mujeres negras quienes lograron la manumisión en un mayor número, aunque bajo una serie de condiciones que, en la práctica, anulaban lo estipulado por las leyes y la voluntad de los patrones y las dueñas de la población de origen africano (Gutiérrez Rivas, 2021).

Gráfico 62. Mapa de afluentes del rio Piura y espacios de residencia de labradores esclavos.

[99] Sobre esclavitud y esclavos en Hispanoamérica, véase Twinam (2015), Ghidoli (2013), Grafenstein (2011), Hünefeldt, et al. (2014), James (2003), Klein y Vinson (2008), y Velásquez e Iturralde (2012).

MAPA DEL RIO PIURA Y AFLUENTES EN YAPATERA, CHULUCANAS Y MORROPON

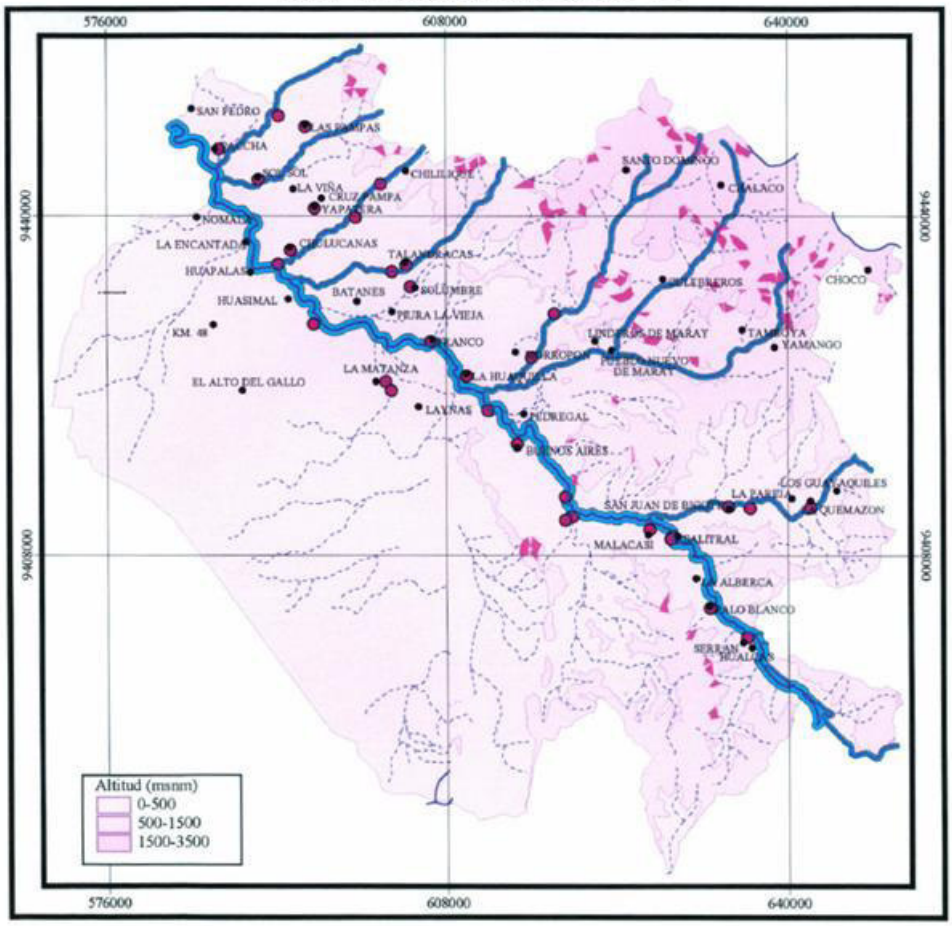

Fuente: Municipalidad Provincial de Morropón
Asesoría del Proyecto Recuperación y Prevención ante Catástrofes Naturales (PAEN)
Plan de Contingencia de la Provincia de Morropón - Volumen 1.
Dirección web: http://www.bvcooperacion.pe/biblioteca/handle/123456789/3475
Fichero: BVCI0003363_1.pdf

Castillo Román (1981) señala en su investigación que, en Piura, las mujeres fueron utilizadas como "vientres de alquiler". Se aprovechaba su juventud para embarazarlas cada año, ya fuera por los propietarios o por esclavos designados por los dueños, con el fin de disponer de nuevas "piezas" de esclavos para seguir incrementando sus ganancias. No sabemos mucho sobre el proceso de mestizaje de esta casta ni sobre la aculturación material e ideológica que se les impuso. Lo que sí se registra en los censos son los datos sobre la formación de la categoría de los "pardos", en la que se concentraba la población de origen africano, la cual, con el paso del tiempo, iba "blanqueándose" y denominándose zambos, mulatos, cuarterones, zambo real y quinterones. Sobre este tipo de mestizaje racial tampoco se ha escrito casi nada. Las mujeres jóvenes eran utilizadas como agentes reproductoras biológicas, y los varones como sementales en potencia; en esta dirección también actuaban los amos blancos, tanto civiles como religiosos. A finales del siglo XVIII, el tráfico de esclavos negros disminuyó y la población infantil, autoreproducida en los cuerpos de las esclavas y libertas más jóvenes, era utilizada como mercancía para proseguir acumulando capital y ganancias monetarias, o la compra de tierras y casas solares.

En la provincia de Piura, la población de origen africano era muy escasa. Durante el tiempo de los Borbones, se mantuvo en la base social, por debajo de los indios y mestizos. En una ciudad de un poco más de cinco mil habitantes, la población negra no llegaba a las mil personas. Lo que se ha podido verificar es que esta población de negros esclavos y libertos residía acompañando a las familias blancas en las dos primeras calles (el Real y El Cuerno), paralelas a la orilla del rio

Piura y cercanas a la Iglesia Matriz y la plaza central. En estos espacios vivían las familias más ricas y privilegiadas de la ciudad de San Miguel de Piura, rodeadas por la casa-tina de don Fernando Seminario y Jayme, propietario de la hacienda Miraflores ubicado al otro lado del rio, así también de otra casa-tina de la familia de los Del Castillo, propietario de Somate, Huangalá y Tambogrande y dos poblaciones de indígenas: "El Tacalá", con indios de Catacaos, y San Sebastián, donde residían las familias descendientes de los indios Cañaris. En los extremos de estas calles se levantaron las capillas de San Francisco, La Merced y la Iglesia El Carmen.

En 1784 se implementa y funciona el sistema de Intendencias y Subdelegaciones en el norte del Perú. El Partido en Piura maneja un nuevo sistema administrativo y judicial, los archivos judiciales y administrativos se actualizan. Los procesos civiles y criminales reciben un nuevo enfoque para restablecer el orden social quebrado por la práctica epidémica del bandolerismo y el abigeato rural, que se intensificó tras el FEN de 1791 y una década de años secos hasta comienzos del siglo XIX.[100]

Los expedientes judiciales consultados se encuentran en el Archivo Regional de Piura. Para la revisión de este material documental, primero buscamos información sobre el contexto y la organización político-administrativa y gubernamental de la ciudad y la provincia. De esta forma, contamos con las bases para recopilar datos sobre una microestructura poblacional y urbana que nos permita conocer y reconstruir una coyuntura en la que se desplegaron varios movimientos sociales y las acciones de resistencia a la esclavitud, así como sus dinámicas de reproducción durante las primeras décadas del siglo XIX. El siguiente paso es examinar a los individuos que interactúan para conocer sus comportamientos, los discursos que expresan y despliegan en sus testimonios, y las preguntas que plantean las autoridades. Así, se organiza cronológicamente lo que experimentan los afrodescendientes residentes en estas calles vecinas al centro de la ciudad de San Miguel de Piura, para comprender los sentidos y horizontes de sus vidas en una coyuntura de crisis política borbónica.

Los expedientes examinados suelen estar bajo custodia del subdelegado y conservados por un escribano real y de cabildo; sin embargo, estos documentos en ciertas circunstancias también son administrados por el alcalde o el regidor más antiguo del Cabildo. Las sesiones de cabildo, así como los procesos administrativos y judiciales —tanto civiles como criminales—, en una primera instancia no siempre están a cargo directo del subdelegado, ya que esta autoridad con frecuencia se ausenta de la ciudad con la finalidad de realizar gestiones y consultas en Trujillo o Lima. La revisión detallada y el fichaje de los legajos consultados nos permiten reconstruir la cronología de los eventos, especificar los distintos periodos de citaciones e informes de los asesores y comprender los procesos de interacción entre los individuos implicados, quienes se enfrentan o colaboran entre sí con el objetivo de persuadir a las autoridades y a la familia Gorrichátegui, prolongándose en el tiempo una decisión o sentencia primaria.

Los procesos judiciales en Piura se prolongan por varios años. En las numerosas comunicaciones escritas, que adoptan formas de testimonios, ordenes, cartas, inventarios, etc., se encuentran datos y mensajes que permiten conocer e introducirnos al mundo de las emociones y sensibilidades: la angustia, la furia, el miedo, el humor, el terror, la preocupación por el dinero, la pasión por el amor, el sueño de obtener la libertad, la procreación y el aborto, la compra de un lote de tierra y el deseo de residir como colono campesino en una hacienda, y la alegría de comprar un solar y revender negros y negras esclavas. De igual forma, se observa una tipología de delitos cometidos en la vida cotidiana, los tipos de oficios, las edades, el grado de instrucción, el acceso a la escritura, la cantidad de viajes fuera de la ciudad y también las talegas de oro y plata que pueden robar a los ricos de la ciudad.

---

[100] Sobre las propuestas acerca de los ciclos económicos de ascenso y de crisis y su impacto social, véase Aldana (1992), Jaramillo (1995), Schlüpmann (1991), Hernández García (2008a) y Marchena (1990, 1991).

Muchos esclavos mueren debido a la viruela o a enfermedades venéreas. Otros practican el cimarronaje y sobreviven en los palenques cercanos al cerro "El Pilan", vecinos a Vicus y a los médanos y las acequias de Pabur. Bandas de negros e indios son capturadas y recluidas en la Real Cárcel de Piura, un lugar con escasa seguridad, del cual la mayoría de los prisioneros escapa para dirigirse a lugares desconocidos. Otros esclavos viven angustiados por el prolongado proceso judicial y el odio que les descargan sus amos, debilitando sus redes familiares y endeudándose para volver a cargar las cadenas de la esclavitud (Baca, 2013; Arrelucea, 2015; Figueroa, 2001).

El análisis de la población negra y de la documentación correspondiente se ha realizado a partir de una muestra representativa al azar. Para ingresar al estudio sobre la sociedad conformada por negros esclavos y libertos, se empleó la metodología del estudio de casos. Este capítulo tiene como propósito profundizar en el conocimiento de una sociedad regional donde los afrodescendientes están presentes bajo las categorías de esclavos y libertos. Revisamos para esto las tesis y proposiciones que proponen Barranzuela (2012), Carazas (2011), León Zamora (2014), Cornejo, (2007) y Moscol Urbina (1986).

1. El zambo pardo Isidoro Gorrichátegui, y la actuación de los jueces reales y el verdugo en la plaza pública de la ciudad de Piura a comienzos del siglo XIX.

En la ciudad de San Miguel de Piura, el 04 de marzo de 1805, don Diego Manuel Farfán de los Godos, regidor y alcalde ordinario de primer voto del Cabildo de Piura, informa que a las 9:30 de la noche, en la calle y la esquina inmediata a su casa, se ha intentado asesinar a un vecino zambo por un grupo de gentes desconocidas.

En medio de la penumbra de la ciudad, el zambo Isidoro Gorrichátegui (IG) fue atacado y herido por varios sujetos desconocidos con la intención de asesinarlo. Para su suerte, un grupo de vecinos, provistos de antorchas y desafiando la oscuridad de una noche sombría, logró atender sus gritos para luego trasladarlo hasta su casa-tienda y atender sus heridas. Poco después, solicitaron la presencia de dos protomédicos de la ciudad, don Angelo Marcelo Ortiz y don Estanislao Maticorena, quienes le brindaran atención médica. Este acto delictivo se produjo a una escasa distancia de la plaza central y del local de la Iglesia Matriz (ARP. 1805. Cabildos. Compulsa. Causas Criminales, legajo 19, expediente 366).

En su testimonio, Isidoro Gorrichátegui declara tener 55 años y no saber firmar. Al responder a las preguntas sobre el acto criminal, el alcalde, el escribano público y otros testigos se muestran insatisfechos con su testimonio oral, por lo que decidieron acudir al local y tienda de Gorrichátegui para tomarle un nuevo juramento y que explique con mayor claridad lo ocurrido.

Esta vez Gorrichátegui describe que, avanzada la noche, estaba en su local cuando escuchó que tocaban la puerta con mucha insistencia. Para informarse, pidió a los visitantes que ingresaran y expusieran sus demandas. Recuerda que el primero en entrar fue un hombre de estatura regular, de color prieto, con un pañuelo amarrado en la cabeza, lo que el describe como un "peinado de moños". Otro detalle que recuerda y menciona es que este sujeto vestía un pañete negro, un calzón blanco y un poncho "subo", lo que le llamó la atención.

Este individuo, a quien Gorrichátegui no conocía, le comunicó que traía un recado personal de una mujer llamada Magdalena, una mulata esclava del doctor Tadeo Luis de Mesones (TLM), quien solicitaba una respuesta urgente, ya que lo aguardaba en la puerta de la calle y casa de don Manuel Farfán de los Godos. Tras entregarle el mensaje, el hombre desconocido se retiró sin despedirse, indicando únicamente que lo esperaría en la esquina situada más arriba de la calle mencionada.

Intrigado por esta noticia y situación, Gorrichátegui optó por atender el encargo; entonces cerró su tienda y salió a la calle, acompañado por el mensajero hasta lograr avanzar dos callejones más. No obstante, al llegar a la esquina de la casa del vecino don Nazario García, advirtió la presencia de dos "bultos" que se aproximaban rápidamente por detrás, aprovechando la oscuridad para seguirlo de cerca.

Al percatarse de esto, comenzó a desconfiar y decidió detenerse en la esquina para observar las intenciones de estas gentes sospechosas y desconocidas. El mensajero también notó su lentitud al caminar y le insistió en avanzar más rápido, ya que estaban casi a orillas del río Piura, entre malezas y árboles de algarrobo.

Nada pudo detenerlos y prosiguieron caminando en la oscuridad, buscando salir por la parte trasera de la casa del alcalde Farfán de los Godos para, desde alli, toparse con un "barranco". En ese momento, el mensajero se sentó en una piedra, mientras Gorrichátegui permanecía de pie, preocupado por la oscuridad, el ambiente frio y las malas hierbas que lo rodeaban. Al poco rato, escuchó cómo el mensajero lanzó un silbido. Preocupado por este ruido sospechoso y sin saber cómo reaccionar, Gorrichátegui decidió caminar, aprovechando para dirigirse hacia la casa del alcalde. Fue en ese trayecto y lugar donde se produjo un forcejeo y juego de manos con el mensajero, quien llegó a romperle el poncho. Al perseguirlo hasta una esquina, el agresor le clavó una puñalada en un descuido, pero no antes de que Gorrichátegui gritara "¡señor alcalde!". Alli fue cuando vio cómo salían de otra casa varios criados y esclavos negros, quienes lo auxiliaron y lo trasladaron a su tienda. Al poco tiempo, trajeron a los cirujanos Angelo Marcelo Ortiz y don Estanislao Maticorena para atenderlo y curarle las heridas recibidas (f.2).[101]

En otro interrogatorio, Gorrichátegui señala que desconoce la identidad de su atacante nocturno, pero sospecha que podría ser uno de los criados negros de TL Mesones. Repite, que fue sorprendido con un "fingido recado" y detalla que solo conoce a las criadas negras de doña Mariana Gómez, ya que una de estas mujeres estaba frente a su tienda. Tambien reconoció a una mujer india llamada Mariana, y a Juan Rentero, un esclavo negro de Frontonio Carrasco que trabaja como "sirviente" en la casa contigua a su tienda. Gorrichátegui enfatiza que es un hombre pacífico, sin discordia con nadie, y expresa su preocupación por que esta agresión armada podría haber acabado con su vida. Finalmente, agrega que no desea querellarse contra nadie en la ciudad, ni civil ni criminalmente, y que, como buen cristiano católico, perdona esta vez a su agresor y confía en que Dios le perdonará sus culpas y pecados (fs.2v-3).

El alcalde, decidido a esclarecer el ataque, intuye quiénes podrían estar implicados y revisa de inmediato los informes entregados por los médicos. Convoca primero a don Angelo Marcelo Ortiz, cirujano de sesenta años y con más de cuatro décadas de experiencia en cirugía; luego llama a don Estanislao Maticorena, protomédico de San Marcos, de cuarenta y dos años y quince de práctica quirúrgica (f. 3v). Ambos gozan de reconocido prestigio en la categoría de maestros cirujanos en Piura.

Según el dictamen, Gorrichátegui presenta una herida penetrante en el costado derecho de la espalda, y bajo el omóplato: el puñal alcanzó el pulmón. Anotan que mientras lo atendían, Gorrichátegui escupió sangre espumosa y vomitó con mucho estrépito (Herrera, 2011; Zárate, 2016, pp. 156-180).

Otro testigo que se presenta es Juan Rentero, zambo esclavo de don Frontonio Carrasco, este declara primero no saber firmar (nsf). Tiene veinticinco años, y relata que aquella noche vio acercarse a un "zambo prieto" —esclavo de T. L. Mesones, molinero de cacao— empuñando una

[101] En 1805, llegaron a Piura dos médicos que formaban parte de una expedición española para combatir la viruela. El doctor don Angelo Ortiz se dedicó a la vacunación en los pueblos indígenas. Para una bibliografía cualitativa y extensa sobre esta temática en Hispanoamérica, véase en Irisarri Aguirre (2007).

cuchilla brillosa. Fue él quien golpeó la puerta de Gorrichátegui y entró a la tienda. Rentero, cuya vivienda colinda con el local, se encerró inquieto por lo que observaba. Al asomarse luego por la ventana vio cómo sacaban al comerciante ensangrentado; recuerda, además, que el agresor deambuló varias veces por la calle antes de retirarse. Lo describe como un hombre prieto, corpulento y alto, y estaba vestido con chaqueta y calzón de paño negro sobre calzoncillos blancos largos; normalmente este sujeto llevaba un poncho oscuro, una prenda que esa noche no parecía usarlo (f. 4v).

Se especula que el suceso criminal, probablemente, tuvo lugar en un sector apartado de la plaza mayor, entre las calles Real y El Cuerno, donde se concentraban tiendas de comercios y locales de esparcimiento próximos a la Iglesia Matriz y al Ayuntamiento local (Brangier, 2012).

Era el 4 de marzo de 1805. La ciudad de San Miguel de Piura ardía bajo un sol abrasador; y el aire proseguía impregnado del olor penetrante que dejaron los juegos y carnavales pasados, mientras las campanas coloreaban con sus sones la atmósfera festiva. Pese a que la larga sequía había cesado, esta vez crecía el temor ante un eventual desembarco de tropas británicas en Tumbes o Paita. Para calmar este miedo, las milicias recorrían las calles a la luz de pocos faroles y artorchas.

Para impulsar el proceso judicial, el alcalde Farfán de los Godos ordena al teniente alguacil mayor, don Juan de Aranis, acercarse con varios hombres armados a la casa solar de los Mesones y presentar a todos los esclavos varones. Allí se efectuará el careo entre Gorrichátegui y el testigo Juan Rentero (f. 5).

Al día siguiente, el 5 de marzo de 1805, al mediodía, bajo el sol radiante, don Juan de Aranis y el escribano público, don Antonio del Solar, se acercaron a la morada de los Mesones para solicitar la entrega de los esclavos varones. Sin embargo, se encontraron con la noticia de que los esclavos habían salido de la ciudad para trabajar y ganar su jornal diario, y que retornarían a las primeras horas de la noche.

En la respuesta recibida no hubo intento de ocultar nada, y se dijo que otros hombres y mujeres estaban reunidos alrededor de una cena de fritanga y chicharrones, regada con pequeños tragos de aguardiente y trozos de pan con miel.

Para la población de origen africano, la noche representaba un momento clave para sus vidas. Zambos y negros, labradores y jornaleros, solían reunirse a la luz de las candelas: allí conversaban sobre la jornada, fumaban tabaco de Jaén y se rodeaban de velas de sebo. Entre risas y gritos, comentaban anécdotas— como los asombrosos encuentros con grandes culebras o pequeños animales extraviados—mientras el aroma de los algarrobos y de las tortas de pasto que dejaban mulas y cabras impregnaba el aire y los vientos (Gutiérrez, 1998; Borrero Vargas, 2012).

A la medianoche se aseaban, ordenaban sus herramientas y rezaban para afrontar otro nuevo día entre montes y dunas.

Finalmente, Mesones entregó al alcalde Farfán de los Godos a cuatro esclavos para continuar con el acto de reconocimiento de lo ocurrido: José Fuentes (zambo), Crisóstomo Saavedra (negro), José Antonio (negro) y Romualdo Sorrilla (mulato). Tras prestar el juramento, los testigos se alinearon; acudieron a esta reunión también Isidoro Gorrichátegui y el zambo Juan Rentero para identificar al mensajero que lo llamó y al agresor que lo hirió.

A la primera pregunta, ambos señalaron al zambo José Antonio como quien lo atrajo hasta la tienda, pero Gorrichátegui precisó que la puñalada la asestó Romualdo Sorrilla, asegurando

reconocer “el eco de su voz”, asimismo, su complexión y su atuendo, aunque esa noche estaba algo ebrio; afirmó que Sorrilla llevaba entonces un pañuelo blanco que ahora le faltaba (f. 6).

Los acusados negaron los cargos. José Antonio admitió haber deambulado por las calles indicadas y afirmó que vio manchas de sangre en el calzón blanco que Sorrilla llevaba bajo su ropa negra (f. 110). Durante el interrogatorio, Sorrilla mostró “mutación en el semblante y vuelcos en el corazón” (f. 6).

Concluida la diligencia, el alcalde dispuso que José Antonio y Romualdo Sorrilla permanecieran presos pero separados en la Real Cárcel de San Miguel de Piura, y esta vez, bajo la vigilancia especial del alguacil mayor, don José María Acha.

Ese mismo día se presentó como declarante María Morante, una mujer zamba de 25 años, quien declaró no saber firmar y ser esclava de doña María Adrianzen y Palacios. En su testimonio oral, Morante recuerda que aquella noche del suceso, entre las nueve y las diez, ella pasaba por una calle que iba de la casa de su ama a la tienda de “recaudería”. Ese lugar no registraba aglomeraciones de gente ni ferias, y no se escuchaba el ruido de los garañones que suelen guardarse temprano en sus ranchos.

Sin embargo, ella caminaba apurada y, al llegar a la “bocacalle” del callejón, ubicada junto a la casa de los Mesones, vio al zambo José Antonio que avanzaba por la calle de “El Cuerno”, (aquí estaba ubicada la tienda de Gorrichátegui). José Antonio, que venía del callejón que conduce al río, la empujó con el palo que llevaba. Poco después ella escuchó una gran bulla y gritos que decían que Gorrichátegui había sido herido; alguien —y no recuerda quién— le aseguró que el atacante era el propio José Antonio, a quien muchos habían visto correr por aquella calle en dirección paralela al río.

Los vecinos de la ciudad de Piura vivían por entonces un ambiente turbulento, ya que a principios de marzo gozaron de muchas festividades, y que tras los carnavales, con la plaza central y la Iglesia Matriz abarrotadas de toda clase de gente, crecían los rumores de una guerra a la que la gente la tomaba a broma. En ese contexto, se presentó a declarar un tercer testigo llamado, Santiago Luque, de casta mulato y 44 años, dedicado al comercio, quien pidió que el secretario dejara constancia de su analfabetismo. Luque recordó que aquella noche divisó una silueta o “bulto” en la oscuridad; y que salió de la tienda junto a Gorrichátegui para caminar, y que después se separaron a pocas cuadras y, que al regresar, le contaron que el comerciante pardo había sido atacado (f. 8).

Se presentó también a declarar en calidad de testigo, Justo de la Cruz, de casta indio de la parroquia vecina de San Sebastián. Señala que tiene el oficio de zapatero y la edad de 35 años. Anotó además, que no sabía firmar y que lo haría por su persona el Protector de Naturales, don Ignacio de Azcárate. Relata que de madrugada, montado en su mula se dirigió a su chacra ubicada al otro lado del río Piura, y vio que bajo la sombra de unos algarrobos y las tierras de don José Antonio Vilela, estaba parado Rumualdo Sorrilla —negro esclavo de Tadeo Luis Mesones—, vestido con un calzón y un poncho blanco y sucio, con un pañuelo blanco amarrado a la cabeza y cubierto por un sombrero descolorido. Recuerda que lo vio descalzo y sin medias. Precisa que eran amigos y conocidos pero que hacía tiempo que no conversaban. De la Cruz esta vez bebió un trago de vino rancio para darse ánimo y disfrazarse, luego lo siguió hasta el rancho de un vaquero de don Vicente de Valdivieso, y aquí solo halló a la esposa del dueño. Intentó entonces llamar a Sorrilla, pero este se escondió; temiendo crear problemas por un posible robo de ganado, fue así que De la Cruz terminó por retirarse (f. 8v).

Posteriormente, declara Mariana Román, quien afirma que es mujer de casta mixta, de condición social viuda, y mayor de cuarenta años, también analfabeta. Recuerda que pasada las ocho de la noche estaba en el umbral de su tienda, en el sitio de "El Cuerno", frente a la casa de Gorrichátegui. Aseguró haber visto tres veces a los criados de Mesones, llamados José Antonio y Rumualdo Sorrilla, y que también observó juntos a José Antonio y Gorrichátegui. Más tarde oyó gritos que decían que alguien había sido herido en la calle y, que al día siguiente, escuchó decir también que los agresores eran los dos negros esclavos señalados (f. 9).

Otro testigo, Andrés Bermudes, un zambo de 21 años declaró que no sabe firmar. Precisa que es esclavo de don Manuel Camino, un vecino residente en la ciudad de SM de Piura. Bermudes detalló que esa anoche estuvo en la orilla del río y, temprano, vio llegar corriendo a un hombre robusto, con un pañuelo blanco amarrado a la cabeza. Durante su carrera, el sujeto cayó dos veces antes de perderlo de vista. Añadió que luego escuchó que ese hombre era uno de los que hirieron a Gorrichátegui con un puñal, y presume que era un criado de Mesones, ya que lo vio correr asustado y caerse en la orilla del río (f.9v).

Finalmente compareció José Guaman, quien dijo ser vaquero indígena de la doctrina de Frías, con 30 años, y estaba acompañado por el Protector de Naturales. Declaró que poseía un rancho de vaquería al otro lado y casi en las orillas del río Piura. Recuerda que, en la madrugada del martes, tras limpiar su machete y su ropa de trabajo, salió a rodear su ganado caprino. Y ocurrió que cuando avanzaba por el arenal se encontró con un zambo de tamaño menudo —a quien no conocía— y que estaba quemando troncos de algarrobo y de otros matorrales para la usarla como leña. Ambos conversaron sobre los rumores y los miedos procedentes de la ciudad; el zambo le confesó que sentía mucho miedo porque había oído que un criminal había apuñalado a un sujeto en Piura y temía que este agresor se escondiera precisamente en el paraje donde él y su familia trabajaban y residían (f. 10v).

Agrega que al regresar, como a las nueve de la mañana, Guaman halló en el rancho al mulato Romualdo Sorrilla, esclavo del señor Mesones, y a quien conocía de vista. Intrigado por esta presencia, le preguntó qué hacía por allí, y Sorrilla le respondió vagamente que solo se "paseaba". El vaquero empezó a sospechar porque el mulato se mostraba nervioso, pálido y le temblaba la mano cuando encendía su cigarro; también notó que un evidente desasosiego sacudía su cuerpo. Acto seguido, Romualdo tomó un petate y se acomodó en el interior del rancho, donde permaneció callado todo el día. Al anochecer, Guaman le sirvió una comida.

Horas después, el vaquero volvió al campo para vigilar el movimiento de su ganado menor; al regresar insistió otra vez para preguntarle por qué se estacionaba tanto tiempo en el rancho, pero el mulato no le respondió, y apenas murmuró que pronto se marcharía. Ya entrada la noche, Romualdo aprovechó la oscuridad para abandonar el sitio.

Guaman preguntó a su esposa, Eusebia Córdova, por dónde había partido, y ella le respondió que tomó rumbo a la ciudad de San Miguel de Piura. El testigo agregó que Sorrilla era un hombre de complexión media, con chaqueta y calzón blanco, usaba una camisa ligera, un poncho oscuro, portaba un pañuelo de gasa atado a la cabeza, usaba un fuete colorado, y sombrero de paja y andaba descalzo (f. 10v).

Ahora bien, el 7 de marzo de 1805, en una jornada sin viento y con un río recibiendo apenas hilos de agua, el alcalde Farfán de los Godos ordenó que las mujeres y criadas negras de doña Águeda Gómez comparecieran ante el Cabildo local y que los cirujanos presentaran un informe escrito y detallado sobre la salud de Gorrichátegui.

A continuación, declaró Estefanía Gómez, una samba que dijo tener 25 años, y que era esclava de doña Águeda y ser natural de la ciudad de San Miguel de Piura. Explicó que aquella noche ella se hallaba dentro de la casa de su ama, situada frente a la tienda de Gorrichátegui, y no salió de este lugar sino hasta oír el estallido de un gran alboroto de gritos y lamentos. Esta vez, las voces anunciaban que Gorrichategui había sido herido. Al día siguiente, supo por el vecindario que los agresores fueron José Antonio y Romualdo Sorrilla, negros esclavos de don Mesones, quienes habían sido capturados y estaban recluidos en la Real Cárcel de Piura.

Otra esclava que dejó su testimonio es Manuela Gómez*;* samba de 24 años, quien también declara no sabe firmar y trabaja al servicio de doña Agueda Gómez. Relata con detalle que, esa noche, vio a dos personas, bajo la forma de "bultos", cerca de la puerta de la tienda de Gorrichátegui. Uno de ellos estaba parado, vestido de negro, a quien reconoce de vista, aunque desconoce su nombre. El segundo estaba sentado. Poco después, Gorrichátegui salió y se dirigió calle arriba, momento en el que ya no estaban los dos bultos mencionados (f.12).

Posteriormente, presenció el traslado de Gorrichátegui ya herido, y al día siguiente escuchó el rumor entre las gentes que decían que los responsables de este ataque fueron los negros esclavos del señor Mesones.

El 8 de marzo de 1805, el cirujano don Estanislao Maticorena presentó un escrito en el que señalaba que la salud de Gorrichátegui había mejorado y que las medicinas aplicadas favorecieron su pronta recuperación (f.13).

Una semana después, el 14 de marzo de 1805, se presentó a declarar José Antonio Mesones (JAM), este zambo criollo tiene 20 años, y es natural de San Miguel de Piura y practica el oficio de chocolatero. En su testimonio afirma ser trabajador esclavo de don Tadeo Luis Mesones y, que ser menor de edad, está acompañado de su defensor legal, don Felipe Valdéz. Dice que está implicado en el proceso judicial porque lo habían acusado de tener reuniones con Gorrichátegui y de ser cómplice en la agresión criminal con un cuchillo. Negó así estos cargos y aseguró que todo lo dicho sobre su persona era falso (f.13v).

Recuerda que el ataque criminal ocurrió el domingo 3 de marzo, cerca de las diez de la noche. Un día que al oscurecer las calles permanecían casi en tinieblas y con un ligero frio que lo obligó a quedarse en la puerta de la casa de su amo, acompañado por los negros esclavos llamados José Fuentes y Crisóstomo Saavedra (f.14).

José Antonio prosigue su testimonio indicando que, esa noche, el grupo de negros y sambos conversaba animadamente, disfrutando de la oscuridad y un cielo de estrellas. Relató que esa vez llevaba puesta una camisa y un calzoncillo de tocuyo blanco, además de una chaqueta y un calzón de pañete negro. Puntualizó que su compañero Romualdo le encargó alcanzar un recado a Gorrichátegui, por parte de la mulatilla Magdalena, en la que le pedía que Isidoro se acercara a una esquina cercana a la casa.

José Antonio entrega este encargo y luego procedió a acompañar a Gorrichátegui. Ambos caminaron por un sendero irregular hasta llegar a la tienda. Es aquí donde José Antonio se detuvo un momento para conversar con Eugenio Carrión, mientras Romualdo se llevó a Gorrichátegui por el camino hacia el río, a un lugar donde el viento soplaba con fuerza y las ramas de los arbustos se entrecruzaban.

Según su versión, él permaneció frente a la casa de su amo y, que poco después, oyó los gritos y la bulla que decía que Gorrichátegui había sido herido. Por tanto, sospecha que el agresor criminal fue el negro Romualdo, ya que este no regresó a dormir en la casa esa noche. (f.14v). También manifestó dudar de la veracidad del recado de Magdalena, pues no le constaba que

realmente lo hubiese enviado esta mujer. Finalmente, señala que no sabe nada acerca de los mencionados dos "bultos" o gentes que siguieron esa noche a Gorrichátegui. Este testimonio oral fue firmado por José Antonio y su defensor, don Felipe Valdéz (f.15).

Otro testigo convocado fue Romualdo Sorrilla (RS), un zambo de 25 años, originario de la hacienda de Saconday[102] y trabajador esclavo de don Manuel Luis Mesones. Aclaró también que es una persona que no sabía firmar. En su testimonio, Romualdo confesó que, junto con José Antonio Mesones, habían conversado robarle un poco de dinero a Isidoro Gorrichátegui a comienzos de marzo.

También hace memoria que días antes, Romualdo había salido de la ciudad de Piura rumbo a las pampas y quebradas ubicados al otro lado del río. Allí se reunió con personas de distintas castas, celebrando con sus compadres, y juntos consumieron mucha chicha. Embriagado entonces decidió regresar a la ciudad cruzando los ardientes y arenosos parajes, llegando a la ciudad aproximadamente a las ocho de la noche. Fue así que se encontró con el negro José Antonio Mesones, quien le propuso realizar el hurto y disfrutar de lo que consiguieran, pues según él, el trabajo que realizaban no les permitía ganar lo suficiente para la vida difícil que atravesaba.

Todo comenzó cuando Romualdo le pidió a Mesones que le entregara un mensaje a la mulatilla Magdalena. Mesones se dirigió a la casa de Gorrichátegui y, una vez convencido este último, ambos salieron de la tienda y caminaron por el callejón que lleva al río. Fue en ese trayecto, y en una esquina de la propiedad del trujillano don Nazario García, donde se juntaron con Sorrilla. Fue en ese momento que el zambo Mesones decidió apartarse del lugar.

El paisaje que rodeaba este lugar estaba cubierto de árboles con troncos retorcidos, y Gorrichátegui, convencido de que la mulatilla lo esperaba en el postigo de la casa del alcalde, avanzó por el callejón que bordeaba el río Piura. Entusiasmado, caminó un trecho, cruzó una playa de arena, y Sorrilla le lanzó un silbido, avisándole para que se acercara el sambo Mesones. Nadie sabe ni puede explicar por qué en ese momento Gorrichátegui comenzó a correr, intentando escapar por un caminito pedregoso. Sorrilla, también asustado, trató de detenerlo y, en el forcejeó, le provocó una herida a Gorrichátegui "porque el diablo lo tentó" (f.15v).

Recuerda que, para esta acción contra Gorrichátegui, hizo un trato con el zambo Mesones y que todo se planeó para "robarle un regular socorro"; nadie pretendía matarlo. Sin embargo, todo se complicó porque el declarante estaba borracho y le provocó una herida profunda en el pecho. Confiesa que este acto, usando un puñal, fue cometido con mucho exceso por su parte, lo que provocó un gran desorden y una tremenda vocinglería en el vecindario. Toda esta conducta fue motivada por el exceso de bebida consumido ese día (f.16).

Con todos estos elementos reunidos, el alcalde Farfán de los Godos llevó a cabo el careo entre los dos reos. El 14 de marzo de 1805, los acusados confirmaron cuanto había consignado el secretario en el expediente judicial. Sin embargo, José Antonio precisó que aquella noche no participó ni asistió para atacar y provocarle una herida al zambo Gorrichátegui (f. 16v).

---

[102] El dueño de esta propiedad rural, ubicada en la sierra de Ayabaca, es Manuel Gómez de Zorrilla, natural de la ciudad de Piura y esposo de Micaela de Saavedra. Su padre fue el maestre de campo don Vicente Gómez Zorrilla (España), y su madre, María de Velásquez y Tineo. Entre sus propiedades también figura la hacienda de caña de azúcar Tambur, ubicada en Suyo, Ayabaca, donde opera un molino y dos trapiches. Además, Gómez de Zorrilla está emparentado con don Diego Manuel Farfán de los Godos y Espinoza de los Monteros, natural de Sevilla, y dueño de las haciendas Pillo y Yerbabuena (Ayabaca), asi como de una casa en la calle Real de Piura y un mayorazgo en Sevilla, España. (Reyes Flores, 1999).

Al día siguiente, 15 de marzo, se prosiguió con el sumario y se nombró un fiscal para revisar lo avanzado. Inicialmente se designó a don Luis José Rentería, quien renunció de inmediato señalando ser apoderado general de don Tadeo Luis Mesones. El cargo de fiscal recayó entonces en don Pedro Pablo Ruiz de Aranda, que aceptó esta responsabilidad (f. 17).

Esta nueva autoridad presentó un escrito de acusación contra los dos esclavos negros, solicitando como castigo el pago de una cantidad de dinero. Argumentó que, revisado el sumario, se había cometido un delito grave y que los zambos habían admitido su participación, señalando su condición de convictos y confesos. A su juicio, ambos acusados actuaron con mucha perversidad, engaño y alevosía, y con una intención homicida, por lo que debían ser tratados como delincuentes sumamente peligrosos (f. 18).

El defensor de menores, don Felipe Valdez, replicó sin perder la calma, aportando datos y argumentos que recomponían los hechos e implicaban también la presencia de otros negros libertos pertenecientes a las casas señoriales cercanas al río Piura.

Las pesquisas y la revisión de los testimonios recibidos confirmaron que los acusados eran esclavos de don Tadeo Luis Mesones. En el expediente se encuentra otro escrito en la que afirma que los acusados ya permanecían cinco meses en la Real Cárcel de Piura sin llegar a una sentencia firme, mientras que el zambo Isidoro Gorrichátegui ya se encontraba completamente recuperado de su herida y había viajado incluso al pueblo de Lambayeque (f. 24).

En una nueva presentación, el Defensor Valdez argumentó que los dos zambos no habían actuado con mala intención, sino que habían sido derrotados por sus emociones, abandonando levemente la razón, ya que eran “personas incultas”. Lo que cometieron, según el, era un “hurto leve”, y lo que ocurrió esa noche no fue más que una “burla” o broma hacia Gorrichátegui, sabiendo que era un sambo enamorado de la mulata Magdalena (f.24).

En conclusión, el defensor recopiló las declaraciones del proceso y concluyó que Sorrilla había cometido su delito bajo los efectos del alcohol, careciendo de sus facultades mentales. Todo sucedió a primeras horas de la noche, en una acción en la que participaron otras personas, sin mayor malicia ni depravación. Por lo tanto, solicitó que se liberara a los dos zambos que permanecían arrepentidos.

Pocos días después el alcalde Farfán de los Godos revisa nuevamente el expediente y, con el apoyo de sus asesores legales, solicitó que los médicos Angelo Marcelo Ortiz y Estanislao Maticorena le alcanzaran un nuevo dictamen.

Los protomédicos entregan su informe el 20 de julio de 1805 en la que indican que la herida de Gorrichátegui ya estaba cicatrizada y que su salud se había normalizado. Usando estos datos, el alcalde Godos solicitó la opinión de su asesor, el doctor Ignacio Valdivieso, abogado de la Real Audiencia de Lima (f. 25).

Este expediente contiene, además, una lista de los gastos realizados y firmado por Estanislao Maticorena el 31 de julio de 1805. La cuenta de gados sumaba 145 pesos (f. 27). Una segunda relación, con fecha 1 de agosto de 1805, detallaba otros desembolsos como el personal contratado que lo asistió, agregando una cantidad en dinero que dejó de ganar en sus negocios dentro y fuera de Piura, llegando todo a sumar la cantidad de 492 pesos y medio (f. 28). (ver cuadros 37 y 38)

Otra sección del expediente revisado contiene los reclamos personales del zambo Isidoro Gorrichátegui por los perjuicios cargados a su economía doméstica y mercantil. En uno de sus escritos de 7 de agosto de 1805, se presenta como una persona de la categoría de "pardo libre" y que gozaba de la condición de vecino de la ciudad de San Miguel de Piura, insistiendo ante la Real Justicia para que se le indemnice por los daños causados a su persona y comercio.

Cuadro 36a. Razón de los medicamentos gastados en la curación de Isidoro Gorrichátegui.

Medicinas y servicios de atención	**Dinero en moneda plata**
30 bebidas balsámicas y descuabulantes	30.00
Digestivos balsámicos, espíritus bálsamos para los caldos y sales para cataplasmas	10.00
Un frasco de mistura bulmecaria	8.00
12 tomas de píldoras	6.00
91 días de visitas, a tarde y mañana, a 0.4 reales cada visita	91.00
Total	**145.00**

Su petición escrita es tajante: responsabiliza por los daños causados a su persona directamente a los amos de los esclavos criminales y exige que se le pague lo que las leyes ordenan.

En su escrito utiliza el recurso de la honra y la dignidad señorial que detentan los "caballeros Mesones" y propone entonces dos vías:

a) una compensación monetaria voluntaria para así satisfacer el daño causado, o
b) la venta de los dos negros esclavos inculpados y la entrega del producto de esa venta para que pueda cubrir los gastos de su curación.

Al final, sugiere la segunda opción, y que se agregue a esto, el destierro de los zambos a provincias remotas, pues teme por su vida si permanecen cerca (f. 30).

En septiembre de 1805 presentó otro escrito, en la que señala que ya han pasado más de seis meses desde que se notificó al amo de los "siervos-reos" y no se ha cumplido con lo ordenado por la autoridad. Concluye acusando a don Tadeo Luis Mesones de desafiar la ley y de negarle alcanzar la justicia real (f. 32).

El 10 de octubre de 1805 se informa que el subdelegado de Piura reside en el pueblo y puerto de Paita (f. 36) y que los apoderados de don Tadeo Luis Mesones y de su esposa, doña Micaela Herrera —Luis José Rentería y Noguerol— recién toman conocimiento del proceso judicial, y que se han referido irónicamente a Isidoro Gorrichátegui como un "negro libertino" (Samuel, 2008).

Ante esta grave caracterización, Gorrichátegui presenta otro memorial, fechado el 29 de octubre de 1805, en el que ofrece mayores detalles sobre el contexto y los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Piura y que lo mantuvieron postrado, impidiéndole recuperar su salud y cumplir con los giros y contratos mercantiles dentro y fuera de la provincia de Piura.

Ante esta situación, Gorrichátegui presentó otro escrito señalando que, en marzo —cuando sufrió la puñalada— estaba preparando un viaje a la ciudad de Panamá para nuevos contratos y negocios. La lesión sufrida entonces frustró sus planes y el viaje, pues debió permanecer en casa mientras

sanaba con las medicinas recomendadas (f. 38). Fue así que una vez recuperado, intentó reactivar este viaje y envió una considerable carga de mercancías al puerto de Paita, pero ocurrió que antes de embarcarla el puerto fue atacado por varias fragatas británicas que amenazaron con incendiarlo. Obligado por estas operaciones de guerra tuvo que salvaguardar sus mercancías, provocándole otros gastos extraordinarios para trasladarlas a un lugar seguro pues de lo contrario lo habrían levantado los marinos británicos.

Es asi, que cuando, al fin, apareció un buque con destino a Panamá, transportó nuevamente la carga de mercancías al puerto de Paita; sin embargo, ocurrió que Paita sufrió un segundo asalto británico y se libró un combate con la fragata real "La Asaca". Y que de no hallarse este navío anclado allí, los ingleses le habrían saqueado todo lo que había depositado en tierra, incluidas sus mercancías (f. 38v).

Cuadro 36b. Razón de gastos de curación de herida a Gorrichategui.

Rubro de gastos realizados	**Precio unitario Subtotal**
Pago a cirujano Estanislao Maticorena	145.0
60 gallinas, para preparar substancia en el primer mes, un nañaz, tarde y noche 0.2	15.0
Otras 60 gallinas gastadas, a una por día	15.0
Por velas, día y noche, el primer mes, en cama 0.1 ½ cada día	5.5
Por el trabajo de la cocinera por todo el tiempo de su enfermedad; es decir tres meses 0.1 cada día	12.0
Mantención de dos personas por tres meses que lo asisten de día y de noche 0.2 c/u y por día	25.0
Por lavandera, que lava la cama, la ropa puerca, curaciones, uso de agua y jabón	4.0
Por 8 frascos de aguardiente y dos pesos de Alcanfor 0.4 c/frasco	6.0
Por 50 pesos entregados a Seña Liverata para los gastos menudos de quinua (quina?), leña, agua, otras frioleras y aceite de almendras	50.0
Pago a Seña Liverata por su trabajo de asistencia por la enfermedad durante tres meses	25.0
Pago de viaje en litera, a Lambayeque, ya que no puede montar en la bestia, por tres meses 40.0	
Por 150 pesos de atrasos que en tres meses dejó de cobrar en su giro del comercio 50 pesos c/mes	150.0
Total de gastos	**492.50**

En estos escritos, Gorrichátegui se muestra animado y con mucha esperanza para recuperar lo que había perdido con la herida que le ocasionaron en la ciudad de Piura y los daños y retrasos irreparables que le habían ocasionado la presencia y desembarco en Paita las naves británicas que le habían declarado la guerra a España.

Manifiesta que en 1805 hizo varios viajes al puerto de Paita, gastando abundante plata y otros recursos para avanzar en su reclamo judicial: esa vez otorgó varias cartas-poder, contrató abogados y cubrió los honorarios de los escribientes. Termina su escrito solicitando se le otorgue una sentencia favorable que le permita restituir los gastos y perjuicios causados por los esclavos zambos, amparados por su amo blanco (f. 30v).

Por otra parte, mientras el verano amenaza con su rigor climático, Gorrichátegui permaneció en Piura. El 14 de noviembre de 1805, el asesor judicial Ignacio de Valdivieso eleva su dictamen desde el pueblo de "La Punta": esta vez recomienda castigar al negro Romualdo Sorrilla con 100 azotes, y a José Antonio con 50, ambos sufrirán el castigo en la picota existente en la plaza pública, se les paseará montados en una bestia parda y serán exhibidos por las calles habituales

para que la población los repudie como delincuentes castigados. Agrega, que tras la escarmienta, debían entregarse a su dueño para que los venda y fueran desterrados a 100 leguas de Piura, prohibiéndoles regresar; y si ello no fuera posible, se ordenó venderlos en beneficio del Real Fisco (Betancourt Castillo, 2011). Asimismo, señala que los perjuicios reclamados por Gorrichátegui deberán deducirse de las costas y de los honorarios médicos.

Finalmente, en el folio 39 se dispone que el expediente sea remitido a la Real Sala del Crimen de la ciudad de Lima para su confirmación o revocación. Firmaron como testigos los vecinos Antonio Arias, Mariano García y Manuel Rebolledo y Peralta (f. 40).

Ahora bien, el bienestar que Gorrichátegui había sentido tras el escrito anterior parece evaporarse, pues la respuesta de la otra parte, en defensa de don Tadeo Luis Mesones, insiste esta vez en reiterar la acusación de que Gorrichátegui es un "negro libertino", y que todo empezó porque el zambo Isidoro no pudo calmar sus emociones y está enamorado de una "mulatilla de recámara".

Ante lo expuesto, Gorrichategui revisa la carta del apoderado de Mesones, don Luis Josép Rentería, quien manifiesta que, tras los hechos sangrientos, la víctima no quiso presentar una querella contra los sambos, y que, por su mansedumbre, se limitó a perdonarles y a retirar toda acusación por la ofensa recibida, con el propósito de que todo quedara en el olvido.

El letrado Rentería anota que, al terminar el año de 1805, todo está ya envuelto en un complicado proceso judicial que ha llegado hasta Lima, debido a un mal asesor. Además, acusa a Gorrichátegui de agregar listas exigiendo el pago de varios gastos acumulados a sus negocios, señalando que todo esto es un intento de llenarle la cabeza a su abogado con vicios, falsas cuentas e imaginaciones perversas propias de un hombre violento.

Rentería añade que las cuentas presentadas por Gorrichategui deben "refaccionarse", pues resultan confusas y distorsionan la verdad. Sospecha que se ha producido un abultamiento de los gastos médicos con mala fe y guiado por la avaricia y la malicia de un zambo amante de los negocios.

El 7 de diciembre de 1805, don Joaquín de Adrianzen y Palacio —alcalde de primer voto y máxima autoridad en Piura durante la ausencia del subdelegado real— ordenó remitir el expediente al Superior Tribunal de Lima para que lo confirme, modere o revocase la sentencia aprobada el 14 de noviembre contra los zambos de Piura (Espinoza Claudio, 2017a).

La lentitud del proceso judicial se volvió un verdadero tormento para la vida de Gorrichátegui. El 25 de diciembre de 1805, un funcionario de apellidado Gordillo certificó la entrada del expediente en el "Libro de Causas" de la Real Audiencia de Lima.

En esta ciudad, el 23 de enero de 1806 se convocó a los Procuradores de Número de la Real Audiencia para saber si existía la carta-poder de don Tadeo Luis de Mesones; en caso negativo, debía intervenir el fiscal para que puedan atenderlo.

En otra sesión de 1 de febrero de 1806, ya en Lima, el fiscal del Crimen revisó el caso y el 6 de febrero, tras una deliberación de Baquíjano, Abendaño, Quadrado y otros letrados, se resolvió moderar la pena y castigo pues los reos quedarían expuestos a la vergüenza pública durante dos horas y los gastos de curación y perjuicios comerciales de Isidoro se reducirían a 300 pesos.

Finalmente se dispuso a devolver los autos judiciales a la autoridad superior de Piura y se fijó en la cantidad de 39,2 pesos el costo total a pagar por la tramitación ante la Real Audiencia. El detalle

de estos gastos suma los derechos de vista, el registro de la recepción, la redacción de un escrito ordinario, el requerimiento a catorce procuradores, una escritura realizada por el señor fiscal y honorarios del relator. Todo lo señalado fueron añadidos mediante un escrito del 8 de febrero de 1806.

Debido a la situación de guerra en la provincia de Piura, se informa que nuevamente está ausente el subdelegado Real, y que esta vez asumió la autoridad provincial, don Joaquín Adrianzen y Palacio. Su designación la realizó directamente el rey Carlos III, y muchas personas encargadas de redactar los escritos lo saludan por este motivo. Quiso el destino que el 22 de febrero de 1806 se le adulara en un escrito, saludándolo por ser el Regidor Perpetuo del "Muy Ylustre Ayuntamiento de San Miguel de Piura", alcalde ordinario de primer voto, y encargado del gobierno de esta jurisdicción por el excelentísimo señor Duque de San Carlos, Grande de España de primera clase.

Bajo el gobierno interino de don Joaquín de Adrianzen, la Real Audiencia de Lima remitió a Piura el expediente judicial con el sumario, los autos criminales y la planilla de costas. En el dictamen final se estipula que los amos de los zambos acusados deben abonar la cantidad de 300 pesos en moneda plata a favor de Isidoro Gorrichátegui. A esa suma se añaden otros 39,2 pesos por las últimas costas procesales, más 6,2 pesos correspondientes al porte del Correo y otros gastos de envío (f. 48). El fallo de Lima recomienda vender a los negros esclavos inculpados y aplicar el producto de la venta al pago de las cantidades señaladas.

Una vez transportado el expediente a Piura, la documentación de la Real Audiencia de Lima fue entregada a don Tadeo Luis de Mesones, al abogado defensor de los reos, don Felipe Valdés; y al fiscal don Pedro Pablo Ruiz de Aranda. Una nota con fecha 22 de febrero de 1806 indica que los dos zambos continuaran presos en la Real Cárcel; otra nota del 28 de febrero, señala que Isidoro Gorrichátegui se encontraba ausente de la ciudad de Piura (f. 49).

Alarmado por esta resolución judicial, Mesones recuerda que el escribano Rebolledo le notificó la sentencia cinco días antes y presentó un escrito en el que, calificando a Gorrichátegui de "negro libertino", solicita que la indemnización monetaria se reduzca a 200 pesos (f. 50v).

El 28 de febrero de 1806, el alcalde Adrianzen admite la petición, pero advierte que Mesones deberá cumplir lo dispuesto por los jueces o de lo contrario, sus bienes serán embargados. Además, informa que no se ha conseguido todavía quien podía actuar de verdugo para ejecutar el castigo público de los dos zambos en la plaza central de la ciudad (f. 51).

Por otra parte, Adrianzen adjunta un informe del escribano Antonio del Solar, fechado el 15 de marzo de 1806, sobre la situación en la que se encontraban los reclusos de la Real Cárcel: anota que no hay condenados a muerte, pero sí varios sujetos procesados y pendientes de una sentencia. Figuran, entre otros, Isidro Saucedo (indio acusado de homicidio) y Justo Pangalima, Marcos Gonzáles, Francisco Santos, Manuel Guamán Guancas y Juan José Santos (cholo), todos acusados por acciones de homicidio (f. 52).

Cargado por la incertidumbre que le provocado esta sentencia, en una segunda carta don Tadeo Luis de Mesones manifiesta que cancelará los 46.4 pesos de las costas judiciales y los 300 pesos que ordena cancelar la Real Audiencia de Lima. Sin embargo, todo lo señalado no puede conocerlo Isidoro Gorrichátegui, ya que está ausente y permanece todavía en la ciudad de Panamá, sin haber dejado un apoderado para recibir el dinero reclamado. Termina su escrito indicando que, respecto al monto de dinero indicado, ofrece la fianza del "caballero" don Vicente Valdivieso, un vecino notable de la ciudad de Piura (f.53).

Al poco tiempo, se informa a la autoridad de Piura que, el 1 de abril de1806, que Mesones ya no quería depositar los 300 pesos en la Administración de Reales Rentas. En consecuencia, el alcalde Adrianzen y Palacio ordenó el embargo de los bienes de Mesones.

Mientras el teniente de alguacil mayor, don Juan de Araus, procedía a realizar el embargo de los bienes de Tadeo Luis de Mesones, este presentó un nuevo escrito alegando que no podía abonar la cantidad de los 300 pesos en moneda plata. Ofreció, en cambio, saldar la deuda entregando a una negra bozal, llamada María Antonia. El alguacil Araus llevó la propuesta a la casa del alcalde; allí, don Joaquín de Adrianzen y Palacio ordenó suspender el castigo público de los dos zambos y rechazó la oferta de la mujer ya que era muy anciana y que su posible comprador no pagaría la suma adeudada a Isidoro Gorrichátegui (f. 57).

La vida social que atraviesan las personas en la ciudad de Piura es muy complicada, pues, aparte de la guerra entre España-Francia contra Gran Bretaña, los vecinos del campo están muy preocupados porque la epidemia de viruela que se expande por toda la provincia de Piura. En 1805 llegó la expedición científica y filantrópica de Francisco Javier Balmis para vacunar a la población. Todo se realiza en medio de los negocios y uno de los que participa y apoya la campaña de la vacunación es el protomédico don Estanislao Maticorena.

Luego de los carnavales, el teatro y la corrida de toros, comenzaron en la ciudad las misas y los rezos de la Semana Santa, movilizándose los mayordomos y miembros de las cofradías. A estas actividades a están obligadas a asistir las autoridades del cabildo, lo que provocó que casi todas las actividades administrativas y judiciales se paralizaran, generando la multiplicación de los quejidos y lamentaciones de los familiares que visitaban la Real Cárcel y la plaza central de Piura.

Finalmente, el 2 de abril de 1806, Araus comunicó que Mesones había cancelado los 300 pesos en moneda corriente y usual. El dinero señalado se depositó en la Real Administración de Alcabalas de Piura, que lo administraban el contador Jacinto Sánchez Navarrete y el administrador Miguel de Echeandía, con una constancia firmada por el escribano y los testigos Felipe Neri Carrasco, Juan José García y Manuel Reyes.

Aun así, no fue sino hasta el 17 de septiembre de 1806 cuando el alcalde Adrianzen ordenó entregar los 300 pesos a Isidoro Gorrichátegui (f. 58). La demora se explica, en parte, por un nuevo recurso presentado por don Manuel Juárez en nombre de Mesones: esta es una apelación, nulidad y agravio contra la sentencia, reclamando además la anulación de otros gastos —casi 500 pesos— sufragados por la curación de Gorrichátegui. Este escrito llegó a la Real Audiencia de Lima el 22 de marzo de 1806, lo que motivó que el alcalde piurano dispusiera el envío urgente de los autos originales.

En efecto, el 6 de abril de 1806, Adrianzen confirmó la recepción de otra Real Provisión desde la ciudad de Lima y ordenó despachar la documentación judicial sobre este proceso. La correspondencia entre Piura y la capital generó una gran expectación entre el vecindario. El 7 de mayo, Mesones insistió en su apelación con otro escrito; el alcalde remitió el escrito al Superior Tribunal (f. 67), y al margen de una foja se anotó que el expediente se recibió en Lima el 22 de mayo de 1806, tras casi dos semanas de viaje por la ruta de los Valles.

Tratando de controlar sus emociones negativas, Mesones presentó otro escrito solicitando al escribano de Piura un certificado que demostrara que la mujer llamada Liberata Ynfante (LI), mencionada en la planilla de gastos entregada por Gorrichátegui, con dos partidas de gastos de 50 y 25 pesos, no había recibido estos montos (f.69).

El siguiente escrito lo presentó el RP fray Manuel del Carmen, religioso del Convento-Hospital de Belén y boticario de oficio. Este denunció que los gastos en medicinas y bálsamos se habían duplicado, y que el importe, a su juicio, estaba exageradamente recrecido, y de igual modo el número de visitas consignadas que sumaba los 145 pesos. Esta certificación de los gastos llevaba la firma del que lo atendió, Estanislao Maticorena.

A esta serie de observaciones contra Gorrichátegui se sumó un nuevo alegato de Manuel Suárez — el apoderado de Tadeo Luis de Mesones—, quien acusó al alcalde Adrianzen y Palacio de practicar múltiples irregularidades y abuso de autoridad, como la de ordenar el acto de embargo de bienes y de permitir que el zambo pardo Isidoro Gorrichátegui viajara a Panamá sin responder a las denuncias presentadas en su contra. Sostenía que este demandante actuaba de mala fe y movido por injustas venganzas personales (f. 71).

Suárez añadió que todas estas operaciones se habían tramitado en un tiempo sagrado de la Iglesia, los martes y miércoles santos, y calificó la causa desplegada contra Mesones de perseguir solo una ridícula bagatela que solo profanaba los cánones eclesiásticos. Solicitó, por ello, que se declarara nulo todo cuanto se había actuado, pues se había utilizado procedimientos escandalosos e injuriosos, estimando que solo la gente miserable se auxiliaba con curanderos (f. 71v-72). Alegó también que fray Manuel del Carmen le había medicado caritativamente a Gorrichátegui, de modo que resultaban falsos los pagos a la cocinera y lavandera.

El escrito presentado cuestionaba, además, la lista de los gastos; recordaba que los jueces de Lima ya habían reducido de 492,5 a 300 pesos el costo de esta curación, y argumentaba que, en una ciudad tan escasa de dinero como es Piura, ningún facultativo podía ganar tanto en tres meses; e insistía en señalar que allí los pobres se atendían usando a los curanderos que se conformaban con recibir ínfimas gratificaciones. Y termina su argumentación señalando que así lo practican las gentes libertinas y bárbaras, acudiendo a brujos o charlatanes.

Suárez ironiza lo señalado y duda que el zambo y pardo libre Gorrichátegui tuviera la capacidad de manejar y gastar la cantidad de 150 pesos. Precisa así que el viaje en una litera de Piura a Lambayeque cuesta, a lo sumo, 18 pesos; y que este zambo dedicado solo a pequeños comercios no podía ganar el dinero mencionado cuando se mantuvo (f. 72). A lo sumo —concluyó— calcula que podría haber obtenido la cuarta parte de lo señalado. Estamos pues frente a un discurso de inferiorización social de los negros y en la que se reiteraba la tesis de presentar a Gorrichátegui como una persona libertina, y adepto a brujos y envuelto en toda clase de prácticas ilícitas ajenas a la vida moral y señorial en Piura.

Suarez también examinó los tiempos de curación y restablecimiento de la salud de Gorrichátegui, cuestionando los gastos reportados como inflados. Recordó que Gorrichátegui fue atendido el día 4, y pocos días después, el médico Estanislao Maticorena le otorgó su certificado de buena salud. Es decir, Gorrichátegui estaba restablecido en solo cuatro días. Por ello, puso en duda los tres meses de atención y curación, que solo servían para inflar los pagos. Suarez supuso que Gorrichátegui se habría restablecido en quince días y no más (f.72v). Además, señaló que la mujer llamada Liberata Infanta no había recibido ningún pago por su trabajo de asistencia, y que el religioso del Hospital de Belén tampoco le exigió pago alguno en moneda-plata.

El abogado Suárez observó también que se habían añadido otros 46 pesos y 4 reales por el concepto de costas a favor del escribano de Cámara de Lima, y otras costas procesales de Piura, que sumaban 200 pesos, y los 300 pesos correspondientes a la curación. Así que el total superaba lo que se podía obtener con la venta de los dos esclavos presos en la Real Cárcel de Piura. Con

estos datos, Tadeo Luis de Mesones solicitó que todos los gastos señalados se limitaran únicamente a las costas procesales (f. 73).

En Lima, el 22 de junio de 1806, el fiscal ordena avanzar el proceso. Al día siguiente, Francisco Manuel de Herrera —Fiscal del Crimen— señaló que Gorrichátegui estaba ausente de Piura y que carecía de un representante legal, por tanto, resultaba imposible ejecutar la sentencia. Añadió además, que el alcalde piurano no había obrado mal al depositar en el Fisco los 300 pesos y pidió que el expediente regresara a Piura (f. 77).

Esta vez Mesones continuó apelando. En julio de 1806, ya bajo el gobierno de Fernando de Abascal, los jueces de la Real Audiencia de Lima revisaron nuevamente la causa judicial y descartaron todos los recursos interpuestos por Mesones (f. 73v).

El 6 de agosto de 1806, Adrianzen y Palacio remitió los 39 pesos de costas procesales y comunicó a las partes que en Lima se había rechazado la revocatoria de Mesones. Indicó que faltaba ahora avanzar en la sentencia y cumplir con el castigo y exponer a los negros esclavos a la vergüenza pública y luego subastarlos para cubrir los gastos realizados. También pidió a la Real Audiencia que designara un verdugo para ejecutar el castigo en la plaza central de Piura (f. 78).

Dos semanas después, el 22 de agosto, el escribano Antonio del Solar informó que Mesones ya había abonado los 87 pesos y medio por el porte del correo, más otro medio real, y que Gorrichátegui ya había regresado también a San Miguel de Piura (f.78v).

En esta fase del proceso judicial, Gorrichátegui —mediante oficio del 2 de abril de 1806— declara que proseguía su demanda contra los negros Sorrilla y José Antonio Mesones. Señaló que la Real Audiencia había ordenado que se le entregara los 300 pesos depositados en las Cajas de la Real Aduana, un dinero que a la fecha aún no recibía, y pidió su pago (f. 79). Firmó este escrito, en su representación, Ignacio de Azcárate, puesto que Gorrichátegui declaró no saber firmar. Finalmente, el 27 de agosto de 1806, Adrianzen y Palacio confirmó haber efectuado el libramiento y abonado la suma reclamada.

Es necesario señalar que hasta este punto había transcurrido más de un año en el desarrollo de este proceso judicial. La guerra que enfrentaba España, con los ataques de las fragatas británicas a las naves españolas entre Tumbes y Lima, provocó casi una paralización total del cuerpo de autoridades civiles y militares en las ciudades de Piura y Paita. Los legajos judiciales de Gorrichátegui y Mesones iban y venían entre Piura y Lima, y esta vez Mesones no podía hacer mas que seguir presentando papeles con el asesoramiento de los letrados que residían en Piura. Mientras tanto, Gorrichátegui había viajado a la ciudad de Panamá para vigilar sus negocios ya que la guerra había paralizado el comercio marino en el Mar del Sur. El juicio contra los esclavos de Mesones llegó a la ciudad de Lima y regresó con una sentencia favorable cuando el nuevo virrey Abascal asumió la conducción política y militar del virreinato peruano. A todo esto se agravó la situación social con la presencia de la epidemia de la viruela y otras enfermedades, lo que llevó los protomédicos como Estanislao Maticorena a apoyar la campaña de la vacunación.

Mientras tanto, desde Lima y ya avanzado el segundo semestre del año, el 23 de agosto de 1806, don José V. Gordillo comunicó al alcalde de Piura, don Adrianzen y Palacio, la necesidad de encontrar una pronta solución ante la carencia de un personal capacitado para desempeñar la función de verdugo y cumplir la sentencia. En esta ocasión, se recurrió al Gobernador Intendente de Trujillo, solicitando el traslado del "oficial ejecutor" o verdugo de esta ciudad, para así ejecutar el castigo a los dos esclavos negros en Piura (f.82).

En el mes de septiembre, Adrianzen y Palacio informó sobre los avances en los trámites y gestiones para disponer de verdugo que llevara a cabo el acto simbólico del castigo público contra los dos zambos delincuentes.

Con un oficio fechado el 12 de septiembre de 1806 informó que Estebal Jocope, verdugo de Trujillo, había llegado a Piura acompañado por el alcalde de campo del pueblo y miembros de la comunidad de Sechura (f. 85). Esta noticia fue corroborada ese mismo día por el regidor y alguacil mayor de la Real Cárcel, don Josep Vitorino Seminario y Jayme, quien señaló que Jocope ingresó a la ciudad a las seis de la tarde (f. 85v).

Después, el 13 de septiembre se notificó a Isidoro Gorrichátegui sobre la llegada del ejecutor. Al día siguiente se comunicó que, tras cumplir su cometido, el verdugo Jocope sería trasladado a Lambayeque y entregado a la autoridad real para continuar su viaje al Partido de Chota (f. 87).

El 27 de septiembre de 1806, el alcalde Adrianzen y Palacio dispuso realizar la celebración de la "vindicta pública" en la plaza principal, frente a la Iglesia Matriz. Ordenó que los dos esclavos zambos fueran sacados, encadenados y expuestos a la vergüenza de la población asistente durante dos horas el 30 de septiembre, asegurando un ritual simbólico ejemplar. Solicitó para ello la asistencia y mando del teniente coronel de milicias don Manuel Carrasco y advirtió que, una vez concluido este castigo público, se tasaría a los reos para su venta y destierro, una obligación que recaería en su amo, don Tadeo Luis de Mesones, según lo establecido en la sentencia real.

La tarde del 30 de septiembre, cuando el día llegaba a su fin y los tamarindos de la plaza central brillaban, el TC Manuel Carrasco. acompañado de doce hombres armados, garantizó la realización del castigo y la seguridad pública entre los vecinos presentes (f.89). Estando presentes el escribano Solar, el alcalde de la Real Cárcel, Francisco Solano Romero, se realizó la entrega de los dos reos, José Antonio Mesones y Romualdo Sorrilla, a don Miguel Vásquez, teniente y Alguacil mayor. Este grupo de autoridades l acompañó a los dos zambos en su recorrido por las calles, al que se sumó un piquete de soldados, el escribano, el alcalde de la Real Cárcel, el teniente Alguacil Mayor y un pregonero llamado Marco Gonzáles. Así se dio inicio al castigo ordenado por los jueces de la ciudad de Lima (Souza, 2004).

El castigo físico simbólico se inició con la lectura de un pregón que decía: «Esta es la justicia que manda ejecutar el Rey Nuestro Señor y, en su Real nombre, los señores de la Real Sala del Crimen condenan a estos reos por las heridas infligidas a Ysidoro Gorrichátegui; quien tal hace, tal pague». Tras su proclamación, el murmullo de la multitud fue apagándose mientras el escribano Antonio del Solar describía y certificaba la escena con las siguientes palabras: "Y después de haber sido conducido por las cuatro partes de esta plaza mayor en bestias de albarda, llegados que fueron al lugar donde está puesto un madero que sirve de Royo, se les expuso a la vergüenza desnudos de medio cuerpo arriba, y atados a dicho madero, hasta que cumplidas dos horas desde la salida de dichos reos de la referida Real Cárcel, se volvieron a ella, y también al mencionado Verdugo, de que quedó dicho cargo precitado alcalde" (f.90v).

Una vez finalizado el castigo público en la plaza mayor de Piura, Adrianzen y Palacio dispuso que los alcaldes indígenas de Sechura escoltaran montados en sus caballos y con la debida seguridad al verdugo, don Esteban Jocope, hasta el pueblo de Lambayeque (f. 92).

Ahora bien, durante toda la ceremonia actuó como teniente tasador de costas don Pedro Pablo Ruiz de Aranda. El 1 de octubre de 1806 se concedió a don Tadeo Luis de Mesones una caución juratoria para que procediera a vender a sus dos esclavos zambos (f. 91).

Gráfico 62a. La picota de Fuentenovilla, una herramienta y símbolo de castigo.

Fuente: Picota de Fuentenovilla. https://henaresaldia.com/cuando-las-picotas-y-los-rollos-presidian-las-villas/

El 11 de octubre de 1806 se fijó el monto total de las costas procesales en 237 pesos y medio, una cantidad que Mesones debía abonar. A ello se añadieron otros pagos: el 24 de octubre, el médico Estanislao Maticorena recibió nueve pesos por las certificaciones de la herida y la atención de Isidoro Gorrichátegui, y el 23 de noviembre el doctor Angelo Marcelo Ortiz cobró la misma cantidad por realizar servicios similares (f. 96).

En conjunto, este sumario judicial demuestra que un zambo pardo libre pudo acceder a la justicia virreinal a comienzos del siglo XIX. Isidoro Gorrichátegui emerge en este escenario público como un actor social singular en la esfera mercantil piurana, y se enfrenta a su vez, a un oponente criollo y blanco que lo tacha de libertino, bárbaro y delincuente, con el capricho de que su pertenencia a la casta africana bastara para condenarlo

Aun, no tenemos mucha información acerca de cómo Gorrichátegui invirtió parte de su capital monetario acumulado dentro y fuera de la ciudad de Piura en un tiempo de militarización y guerra dentro y fuera de la ciudad de Piura en un tiempo de militarización y guerra, cuando Perú, como reino de España, estaba enfrentado con Gran Bretaña. Es posible que los médicos que lo atendieron lo hayan asesorado para que la justicia virreinal lo protegiera y atendiera sus reclamos, reconociéndole, al margen del color de su piel, sus derechos como individuo libre, aunque perteneciente a una casta subalterna que la política borbónica buscaba integrar a su aparato político-administrativo.

La revisión de este expediente confirma la continuidad y el rigor de las leyes virreinales con que se aplicaron los castigos a dos zambos esclavos que se asociaron para robar unas monedas de plata a Gorrichátegui y proseguir así con sus juegos y entretenimientos en San Miguel de Piura. El proceso judicial muestra la vigencia de una institución en la que sus autoridades reúne numerosas declaraciones y testimonios destinados a identificar a los asaltantes nocturnos. La pena

corporal y pública impuesta a los zambos simboliza el poder que ejerce la política borbónica: la Real Cárcel con su "infiernillo", los paseos semidesnudos por la plaza y la exposición en el rollo reproducen un ritual hispánico de escarmiento para los sectores subalternos. Tras sufrir este castigo, los negros esclavos serían desterrados definitivamente de la ciudad, como prueba del dominio real que sostienen las autoridades virreinales y sus aliados criollos.

2. Algunos planteamientos y reflexiones preliminares.

La pequeña urbe de San Miguel de Piura se alza entre los tablazos desérticos de Sechura y Paita, entre Tumbes y Olmos. Dentro de la ciudad, las familias de negros esclavos y libertos trabajan a diario para sus amos y patronas, pero también sostienen economías de autoconsumo y pequeños negocios. Un grupo menor de negros, zambos y mulatos vive disperso en la franja comprendida entre las tierras de la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos y las grandes haciendas ganaderas de Miraflores, Chapallirá, Terela y Tambogrande.

A esta pequeña urbe convergen varios caminos: el que llega desde Paita, La Punta de Tillopaira, Sojo y La Huaca; el que viene de Tambogrande y Suipirá; y el camino de Sechura, que enlaza con los pueblos de Olmos y Lambayeque.

En el trayecto de estos caminos polvorientos, rodeados de algarrobos, se encuentran establecidas muchas familias de indígenas, mestizos y gente de color, conduciendo pequeños huertos, chacras y parcelas que gozan de ojos de agua, que sirven para reproducir sus hatos de ganado caprino y ovino.

Con la llegada del tiempo de los Borbones y la guerra contra Napoleón, la ciudad y la provincia se militarizan. Cunde la angustia por las muertes que provoca la epidemia de la viruela y crece el temor entre las familias blancas hispanas y criollas por el accionar violento de las cuadrillas de bandoleros —integrado por negros y mestizos— que merodean entre la franja costera y el piedemonte andino de Morropón. Los hacendados y sus mayordomos administran sus tierras ocupadas por los campesinos colonos y peones asalariados, quienes pagan una renta anual en moneda plata y especies. Los labradores y ganaderos viven dispersos entre tambos y montes de algarrobos por donde transitan viajeros y recuas con mulas multicolores. El fervor religioso de la época se refleja en la proliferación de cruces y capillas a lo largo de los caminos; los curas blancos también se afanan para obtener la plata y el oro que bajan de Jaén de Bracamoros y las minas de Chota. Los vecinos blancos, acompañados de negros libertos, exploran el interior montuoso de Máncora y Pariñas, así también Pabur y Vicus, sitios peligrosos en la que se impone la fuerza de las armas y se evocan los códigos de la violencia señorial y de honor que rodearon las almas y pasiones de los dos sambos que estaban al servicio de la familia Mesones desde el siglo XVIII.[103]

El examen de la documentación judicial conservada en el Archivo Regional de Piura permite adentrarse en la vida cotidiana de hombres y mujeres de todas las castas, y la lectura de los procesos criminales y administrativos facilitan el descubrimiento de los conflictos y las redes —tanto entre Piura y Lima como dentro de cada comunidad— que se despliegan entre la orilla del mar y las nacientes cordilleranas. En los folios revisados se puede reconstruir los hechos que provocaban miedo o alegría, y sobre todo el accionar de la justicia virreinal que con sus leyes y

[103] Sobre el tema de la violencia en el mundo rural piurano, pueden consultarse los trabajos de Gutiérrez (1988, 1991), Cornejo (1957, 2011), Espinoza León (2008, 2011), Arrieta (2014), Gonzalo Higueras (2021) y Alzamora Lozano (2022).

autoridades buscaban restaurar el funcionamiento de una sociedad desigual y discriminatoria contra los afrodescendientes.

Para comienzos del siglo XIX, en torno a las estancias, haciendas, pueblos y las ciudades de San Miguel de Piura y Paita se han asentado numerosas familias negras, esclavas y libertas. Hombres y mujeres se asocian, unidos por la religión y el mercado, reproduciendo día a día la vida de zambos reales, congos, angolas, mandingas y carabalíes, practicando diversas labores productivas y de servicio.

Otro grupo comparte su cotidianidad con la población civil blanca dedicada al comercio con mulas y el cultivo de la tierra, utilizando azadones de algarrobo, habitando entre médanos y aprovechando los pastos que brindan los espesos bosques de Huápalas y Pabur. Algunos han optado por integrarse temporalmente a la vida militar o al trabajo en el mantenimiento de toda clase de embarcaciones ancladas en las bahías de Paita, Colán y Tumbes. Dentro de la categoría de milicianos pardos, ahora están al servicio militar en las tropas del rey de España, recibiendo un salario y disfrutando de su nuevo estatus social. Esta nueva condición social ha facilitado que muchos de ellos se unieran en matrimonio con mujeres de familias blancas y mestizas.

También subsiste una minoría de negros africanos que practican el cimarronaje y el bandolerismo rural. Esta vez, conviven con blancos pobres y barbudos que prefieren vivir en los palenques desérticos, acompañados de sus mujeres mulatas y negras, con sus hijos y sus burros prietos, que les permiten cargar toda clase de mercancías entre los pueblos serranos y yungas. En esta provincia de fronteriza, los indios y los blancos conviven con muchos afrodescendientes que huyen permanentemente para luego residir en tierras marginales y pantanosas, como los que se aventuraron en Mallares, Jibito, Sojo y Querecotillo. El dueño de Tangarará, un noble limeño con un título nobiliario de marques, los dirige bajo la forma de milicias rurales denominadas los Dragones de Amotape y Querecotillo, con la misión de asegurar la frontera con Tumbes y los pueblos de Loja y Cuenca.

Bajo el régimen de los Borbones, han crecido los negocios mercantiles con la sierra de Loja y la montaña amazónica de Jaén de Bracamoros. Algunas familias como los Mesones buscaran agrupar a los esclavos negros para que los acompañen a vivir en los barrios de la ciudad de SM de Piura. Hombres y mujeres que se presentan como testigos en este proceso judicial nos permiten sostener que, para este tiempo, se estaban construyendo las bases de una sociedad de negros que buscaban acumular pequeñas fortunas para alcanzar la condición de negros libertos. Muy pocos se aventuran en esta empresa, para la cual deben cumplir con los sacramentos del bautismo y el matrimonio, y buscar padrinos y amistades que les permitan ganar más dinero y tejer negocios dentro y fuera de la ciudad.

Piura vive, a comienzos del siglo XIX, un tiempo de esperanzas y deseos, acompañado por el aprendizaje de letras y números, que les permite a muchos realizar sus sueños de alcanzar la libertad, ya sea por la gracia de sus amos, mediante la entrega de monedas de plata, o por decisiones emotivas registradas en testamentos e inventarios de bienes.

En este capítulo encontramos a muchas personas negras que buscan cumplir con sus estilos de vida, reproduciendo su cristianismo católico, pero también con la emoción de vivir rodeados de un pasado que no quiere abandonar, y que manejan el tiempo buscando que sea inmutable. Los afrodescendientes luchan cada día con su trabajo y emociones contra un destino impuesto desde que pisaron el suelo piurano en el siglo XVIII, mientras otros, nacidos y criados allí, se ven sometidos al modo de vida patriarcal y religioso. En algunas casas y locales, los negros bozales y negros libertos sienten que la vida, muchas veces, se convierte en una pesadilla, pues sus vidas se hunden en el pasado, es decir, en vivir esclavizados, cargando grilletes y cadenas, mientras otros

llevan las marcas y heridas en sus cuerpos, trajinando diariamente montados en sus mulas, cargando la palana o manteniendo el fuego en los calderos para procesar grasas y sebos para producir jabón y cueros.

En los procesos judiciales, intentarán defenderse respaldándose en los funcionarios del Estado virreinal, al recibir la noticia de que existen leyes que los amparan. Sin embargo, la burocracia judicial es perniciosa, ya que en la ciudad nadie desea decapitar o modificar el pasado, casi todos apuestan por mantener la continuidad, vivir el presente desigual que manejan los blancos, así están convencidos de que las vidas de los afrodescendientes debían permanecer al servicio de los blancos, como si se tratara de una condición vitalicia.

Bajo la dinastía borbónica, el ritmo de la historia se acelera, los afrodescendientes también aspiran a prosperar en los negocios mercantiles y a incorporarse a la dinámica que se presenta como progreso por los criollos locales. Sin embargo, don Joaquín de Helguero, los mira con cierta condescendencia, y los condena a trabajar como esclavos para toda su vida; piensa y está seguro de que estas gentes son proclives al delito y sugiere que se debe contenerlos usando los cepos, los grilletes, las casas-tinas y la Real Cárcel de Piura. En sus escritos no dice casi nada acerca de los pleitos que las mujeres negras emprenden en busca de la libertad y también de sus familiares. No quiere aceptar que un grupo de la ciudad se ampara en la ley, en los ahorros de dinero reunidos y en la benevolencia—o las limosnas—de sus amos blancos, quienes, entusiasmados, las convierten en madres de numerosos hijos e hijas para acrecentar su patrimonio mercantil.

En el caso de don Isidoro Gorrichátegui, encontramos que este sambo mantiene un futuro soñado, buscando convertirlo en presente, a pesar de la fuerza que vive España contra Gran Bretaña, que bloquea sus contratos en la ciudad de Panamá y su tránsito por mar hasta la bahía y puerto de Paita. Al revisar el legajo judicial de comienzos del siglo XIX, verificamos la participación de muchos vecinos de color, lo que permite finalmente identificar a los agresores. Tiene la sospecha de que detrás de los negros esclavos hay un amo blanco poderoso, con tierras y negocios, y no es casualidad que vivan en un vecindario rodeado de esclavos negros.

Isidoro observa, conforme avanzan las citaciones y declaraciones de los testigos, cómo se monta una estructura de justicia virreinal, y se da cuenta de que en Piura ya no funciona el subdelegado, quien ha sido reemplazado por alcaldes criollos que tienen la confianza del Intendente de Trujillo. Esto lo lleva a concluir que todo está diseñado para mantener la situación pasada de los negreros esclavistas, que lo califican de libertino, bárbaro y delincuente. En Piura, los cambios que imponen los Borbones se realizan, pero todo sirve para mantener la situación inmóvil y sometida a un régimen colonial de esclavitud, que es protegido por los subdelegados y jueces virreinales (Espinoza Claudio, 2014b, pp. 167-185).

Con la llegada de los Borbones a Piura, se instalan nuevas autoridades, se forman milicias de pardos y mestizos para acentuar la militarización de la región y la economía local se reorienta hacia el cultivo del algodón expandiéndose las tierras de las grandes haciendas. En este escenario que ofrece la nueva coyuntura política, los afrodescendientes procuran asentarse en los cinco barrios de San Miguel de Piura, y en este mundo mercantil se perfila la singular trayectoria del zambo pardo Isidoro Gorrichátegui que mercadea entre Piura y Panamá.

Estamos en una época en la que la libertad individual se obtiene mediante el pago en dinero que fijan los amos o por la gracia que estos conceden a negros, zambos y mulatos. En este proceso, las mujeres de esta casta consiguen emanciparse con mayor rapidez que los varones. El mestizaje biológico avanza sin freno alguno. Los propietarios criollos embarazan a mujeres negras para aumentar su patrimonio con nuevos hijos en la condición de esclavos y esclavas, y a quienes les dan sus apellidos y retienen en casa hasta la muerte rodeado de padrinos y madrinas blancas. Los

testimonios judiciales revelan cómo el peso del pasado —manifiesto en sus recuerdos, sueños y pesadillas— convive con el anhelo de la libertad, que muchos aspiran extender a sus hijos y parientes cercanos.

A comienzos del siglo XIX el número de negros libertos creció notablemente. Mejora su modo de vida y de vestir, aprenden a escribir, elevan sus ingresos con trabajos artesanales y, en poco tiempo, adquieren así una pequeña tienda, una parcela de tierras en los Ejidos, un hato de cabras o cerdos, o ahorran plata y joyas de oro para usarlos en la conquista de sus derechos civiles o situaciones personales imprevistas en su vida y condición de esclavos. Gorrichátegui, con cincuenta años, así lo ha practicado, compró su libertad y amasó una pequeña fortuna gracias a sus negocios entre Paita y Panamá. Sin embargo, su corazón sufre por la soledad en su vida, no ha logrado todavía conquistar el amor ni hallar la compañera que anhela en medio siglo de vida.

Este capítulo resulta especialmente revelador porque retrata y reconstruye la vida social de un afrodescendiente a través de la escritura; revisando sus escritos encontramos que recupera su voz, su apellido, sus aspiraciones, sus negocios en Lima y Panamá, y manifiesta sus ideas racionales en las conversaciones que sostiene con médicos liberales como Estanislao Maticorena. Ese ejercicio de memoria y del manejo de un lenguaje liberal abarca, además, a otros zambos, mulatos y milicianos pardos que, pese a su conciencia crítica, no pueden escapar de un tiempo rígido y conservador. El periodo borbónico nos confirma que impulsa un pensamiento ambiguo, señalando que todos forman parte de una nueva maquinaria política diseñada para explotar a las distintas castas bajo el discurso ilustrado de la civilización y el progreso que dominan los criollos blancos.

El estudio de caso presentado encarna esta voluntad indómita de los afrodescendientes—hombres y mujeres, jóvenes y ancianos—de no quedar atrapados en el destino que le impone la esclavitud colonial. La revisión del proceso judicial evidencia que la vida de un negro esclavo podía extinguirse en el fondo de una oscura cárcel o concluir con el destierro fragmentando su vida social. Gorrichátegui lucha contra ese destino, en medio de guerras y epidemias, mientras los abogados de Mesones procuran retenerlo en este tiempo borbónico de reconquista del mundo.

En 1805, la Piura colonial es extremadamente rígida y la vida urbana gira entre las gentes que viven entre la orilla del rio y el tablazo desértico de Paita. Sus gentes están envueltos con un discurso católico dominante y un entramado de leyes inmutables—administradas por subdelegados, magistrados, fiscales, militares, curas, protectores y defensores de menores, así como alcaldes, regidores y escribanos— encargados de sostener este orden colonial y desigual. La sociedad virreinal, racista y desigual, se articula en repúblicas y castas jerarquizadas por el color de la piel, por categorías de género, por el origen étnico, la posesión de una riqueza material o parental y el acceso a la educación y al ejército. Escritores como Joaquín de Helguero e Ignacio de Lecuanda han descrito en sus informes la riqueza vegetal, animal y mineral de la provincia; están sorprendidos de que la pequeña urbe como Piura y Paita están ahora rodeados por emergentes poblados rurales y campesinos, y donde conviven extensas poblaciones entre médanos y quebradas cordilleranas.

En los piedemontes andinos—Suipirá, Yapatera o Morropón—se asientan ya numerosas familias negras, esclavizadas o libertas, que tras conquistar un pedazo de tierra perciben cómo la vertiginosa expansión comercial borbónica no basta para conducirlas hacia la llamada civilización ilustrada.

En los manuscritos consultados, correspondientes a los años 1805 y 1806, encontramos un registro narrativo que Isidoro Gorrichátegui utiliza para describir su vida de mercader, pero también el mundo de la soledad que lo agobia a sus 50 años mientras busca el amor de una mulatilla. En los

manuscritos que firma con apoyo de un Defensor de Menores y otros letrados, se describe el momento en que intentaron asesinarlo con un puñal, asi como las quejas por la lentitud del proceso legal, debido a la guerra entre España y Gran Bretaña. Además, incluye noticias sobre la llegada de naves a Paita y su viaje intempestivo a la ciudad de Panamá para vigilar sus negocios, y su retorno a Paita cuando el virrey Abascal asume el mando del virreinato del Perú. Finalmente, obtiene una sentencia favorable que condena a dos negros esclavos a ser castigados en un acto público en la plaza central usando el rollo o picota, y a su destierro fuera de la ciudad de Piura. En suma, este texto de microhistoria describe la vida cotidiana de un sambo mercader, que vive agobiado no solo por su aventura con una mulatilla, sino porque la guerra bloquea sus negocios entre Paita y Panamá.

El sambo mercader gana el juicio a un criollo blanco de Piura. Las autoridades virreinales utilizan este acontecimiento, producido en medio de la guerra contra Gran Bretaña, para reforzar los castigos contra los negros esclavos y calmar las preocupaciones de la elite piurana, temerosa de que esta casta pudiera reproducir sus acciones junto con los bandoleros rurales que provocaban mucho más miedo en la ciudad.

Isidoro Gorrichategui fue calificado por un letrado local como un “negro libertino”, buscando dañar su honor y dignidad. Si bien inicialmente el acusado buscó silenciar este accidente criminal, la imputación de que era un “bárbaro, delincuente y liberto” lo llevó a continuar con el proceso judicial, que se complicó por el contexto de militarización y guerra en la provincia de Piura. Isidoro siente que en su mente se le arremolina un pasado diverso que había superado con su trabajo hasta comienzos del siglo XIX y percibe que este proceso judicial podría lanzarlo al abismo de la indignidad.

¿Libertino y portador de una moral reprobable? ¿Acaso por querer juntarse de noche con una mulatilla o caminar junto a dos negros esclavos a las orillas del rio Piura, en la oscuridad, para gozar de la libertad de las relaciones sexuales, y terminar apuñalado? (Zavala, 1998).

El letrado defensor de dos negros esclavos y de un amo blanco lo ataca acusándolo de tener una moral reprobable y de que el incidente no es más que una expresión de libertinaje moral, adicto a los placeres del cuerpo, es decir, gozar de una conducta licenciosa sin fe ni respeto a la religión: un negro “depravado e inmoral”. Los testigos religiosos del Hospital de Belén lo condenan por este tipo de comportamiento, mientras los protomédicos emiten sus informes sobre el daño causado por el arma blanca en medio de la oscuridad. Los frailes un poco más y lo califican de ser el demonio. Mientras que los testigos y vecinos, en sus declaraciones lo describen con comportamientos variados, algunos apegados al orden y la moral social. El sambo Isidoro Gorrichátegui lee estas declaraciones que lo embisten y siente en su corazón que esta vez no solo se agrede a su persona, sino también a aquellos que lo rodean y protegen en su vida cotidiana y en los negocios que le han permitido trabajar como mercader, comprar una casa y vivir en un barrio vecino a la de los hacendados y comerciantes más ricos de la provincia.

Esta vez, el Defensor de Menores también interviene con sus escritos rechazando la calificación de libertino a Isidoro sin mayores pruebas y razones, y de igual forma que Gorrichátegui fuera un hombre bárbaro y delincuente. Por el contrario busca convencer a los jueces de que Isidoro es un hombre sambo con fe en la religión y en los negocios, y que sus argumentos de defensa son racionales y de fuertes convicciones morales. Esto se y refleja cuando inicialmente buscó silenciar lo sucedido aquella noche, evitando denunciar a sus atacantes, pero luego exigió el reembolso del dinero gastado en recuperar su salud quebrada por el arma blanca. Gorrichátegui es un hombre que practica la libertad de pensamiento y rechaza las acusaciones de vivir con una conducta desenfrenada, centrada en los placeres carnales, y de faltar el respecto a la religión (Zavala, 1978).

En este expediente judicial se puede observar el funcionamiento de una sociedad compuesta por negros esclavos, libertos, y zambos que viven de sus jornales diarios y que han logrado acumular pequeñas fortunas dedicándose al comercio entre ciudades de Paita y Panamá, surcando las corrientes del Mar del Sur bajo los lazos de la solidaridad y la amistad que Isidoro Gorrichategui pudo forjar en uno de los barrios de la gente pudiente de Piura. Los negros viven en un sistema en el que están sometidos a sus amos y a las autoridades judiciales, religiosas y culturales, cuyas influencias se extienden en el norte del virreinato borbónico.

Aun no se tienen claridad sobre el proceso de acumulación de la fortuna monetaria de Isidoro Gorrichategui, ¿fue por un golpe de suerte o por etapas o en ciclos mercantiles? ¿Aprovechó la guerra entre España y Gran Bretaña para lograr que los blancos envidiosos, bajo el pretexto de sus amores con una mulatilla piurana, intentaran arrebatarle, sacándolo del mundo de los negocios que había tejido a su favor?

Al inicio del legajo judicial, los testigos comienzan a describir una serie de acontecimientos que componen un relato conmovedor, pues se empieza a registrar una secuencia de escenas que reconstruyen la vida de personajes que convivían en la vecindad de Isidoro Gorrichategui, quien casi muere apuñado en la oscuridad, a orillas del rio Piura. Conforme se presentan los testigos, emergen nuevos personajes: negros esclavos y libertos, asi como indios y mujeres, quienes aportan un relato casi tragicómico, con varias mujeres negras narrando el momento el que Isidoro sale de su tienda, acompañado por los "bultos" que finalmente servirán para identificar a los esclavos negros de la familia Mesones como los responsables de atacarlo con un puñal.

El desarrollo del proceso judicial permite identificar una serie de variables temporales y geográficas que revelan las dinámicas de vida de los esclavos negros, zambos, mulatos y de sus amos blancos. Este pequeño grupo de declarantes, en su mayoría jóvenes, hombres y mujeres, muestran que disfrutan de cierta autonomía social y territorial. Se trataba de una autonomía, ya que vivían en el interior de la ciudad de Piura y desempeñaban oficios que iban desde labradores de la tierra hasta de comerciantes conductores de pequeñas tiendas, en áreas específicas de una micro urbe que ya concentra más de ocho mil habitantes de todas las castas.

El estudio de los afrodescendientes durante la época colonial del siglo XIX es relativamente reciente. La historia de vida de Isidoro Gorrichátegui puede contribuir a fortalecer una tipología de afrodescendientes que se asentaron en los barrios de Piura, dedicándose a las actividades productivas y de servicios, y logrando un cierto grado de autonomía social a través de las interrelaciones con sus amos y amas, en un contexto de crisis política por la ausencia del subdelegado local.

La construcción de este capítulo permitió indagar las relaciones entre el contexto sociogeográfico de una urbe como Piura y conocer las actividades económicas de los esclavos, así como las prácticas sociales, culturales y de compadrazgo a comienzos del siglo XIX.

Para complementar el estudio de las sociedades esclavistas, se realizó una búsqueda de mayores recursos bibliográficos en las bibliotecas digitales, y que permitió construir un panorama general del tiempo en que los habitantes de la ciudad manejaban micro territorios, identificando los asentamientos diseminados de los negros esclavizados durante la colonia.

Durante la época colonial, el río Piura se convirtió en el eje principal de una configuración territorial, comercial y social rodeado por el tablazo desértico (Catacaos y Sechura), parte del valle y la hacienda de Tambogrande, y los bosques de algarrobo que colindan con las estancias ganaderas de Guápalas, Locuto, "Monte de los Padres" y Morropón, gobernadas estos últimos por la familia Del Castillo, los Seminario y el marqués de Salinas.

Piura fue testigo de numerosas actividades comerciales, dinamizadas por el puerto de Paita, que se convirtió en un puerto de entrada y de confluencia para el transporte mercantil y el abastecimiento de toda clase de mercancías producidas dentro y fuera de la provincia. En Paita funcionaba un cabildo de indios, y entre sus elites y familias ricas se encontraba la familia Pizarro, quienes para comienzos del siglo XIX, transitaron del manejo de las balsas de troncos guayaquileños a la compra y disposición de embarcaciones para viajeros y transporte a Guayaquil y Panamá.

En el valle de La Chira, donde se asentaron cientos de colonos campesinos indios y mestizos, también se asentaron familias negras, esclavos y libertos. Las tierras pantanosas y los bosques de algarrobo fueron convertidos en zonas de cultivo, manejadas por un puñado de hacendados criollos y medianos propietarios.

La población utilizaba las aguas del rio La Chira para cultivar algodón y aprovechar el Camino Real de los Yngas para asentarse en el puerto de Paita, que ya estaba amarrada a una lógica comercial marítima y terrestre en la que participaban todas las castas. Muchos esclavos negros trabajaban en Paita, acompañando a sus amos, y asegurándoles alimento, la limpieza y la acumulación de pequeñas fortunas. Este proceso social también se replicaba en Cartagena y Barranquilla, aunque en estos territorios se incrementaros los palenques y el cimarronaje (Klein, 2016).

En la faja costera piurana, esta población multiétnica se concentra en la hacienda "La Capilla", entre Sojo y La Huaca, desplazando este microespacio de labradores, comerciantes y ganaderos, y convirtiéndola en una zona de esclavos traídos de Panamá y Cartagena para trabajar la tierra y los potreros en las haciendas de Huangalá y Somate.

La esclavitud servía para producir una renta anual mediante el trabajo de los esclavos. Un grupo de presos fugitivos se refugió en las estancias de Somate y Poechos, buscando no solo moneda-plata, sino también lazos comerciales y económicos que les ofrecieran cierto grado de autonomía territorial alrededor de Paita y San Lucas de Colán.

Alrededor del pueblo de la Huaca también se encuentra un microespacio con zonas inundables y pequeñas comunidades de negros esclavizados. Los espacios pantanosos y las pequeñas lagunas serán apropiados para labrar una tierra bañada por las aguas del rio La Chira. Hacia estos trozos de tierras se dirigían los presos que fugaban de la Real Cárcel de Piura.

Este caso que hemos trabajado confirma la existencia de diferencias en la forma en que los africanos se integraron en las diversas provincias que conformaban la Intendencia de Trujillo. En Piura se asocian patrones debido a las distintas experiencias de los sistemas esclavistas.

La demanda judicial de Isidoro Gorrichátegui fue procesada en la Real Audiencia de Lima, donde se dictó una sentencia favorable que ordenaba reponerle 300 pesos por los gastos de curación y disponer que dos negros esclavos de la familia Mesones permanecieran presos en la Real Cárcel de Piura. A estos esclavos se les impondría un castigo público que consistía en ser amarrarlos en el rollo o la picota instalada en la plaza central, azotados y paseados semidesnudos y amarrados a la cola de una mula. Finalmente, el amo Mesones realizaría un remate público de ambos esclavos, quienes serían desterrados y prohibidos de regresar a la ciudad de Piura. Este conjunto de actos represivos terminaría después con la venta de los esclavos en la plaza central.

El corpus documental ha sido fichado y transcrito para ser analizado, permitiendo reconstruir los sucesos que se desplegaron durante casi dos años, desbordando el discurso jurídico y judicial que esta vez favoreció a Gorrichategui.

La acción judicial de Isidoro formó parte de una estrategia racional que le permitió negociar con las autoridades de Piura. Sin embargo, el abogado de Mesones lo acusó de libertino, lo que obligó

a Gorrichategui a pedir justicia, pues se estaba agraviando su honor y dignidad como vecino de la ciudad de San Miguel de Piura. Los agentes de justicia y de gobierno avanzaron lentamente hasta que el subdelegado interino remitió el caso a la Real Audiencia de Lima. Los escritos de los letrados muestran que existía un marco jurídico que regulaba la esclavitud en todo el virreinato peruano.

En medio de la guerra entre España y Gran Bretaña, el sambo Isidoro se propuso denunciar la injusticia de los amos blancos, quienes no solo pretendían tratarlo como una mercancía, sino también negar su condición de ser humano. Gorrichategui utilizó sus peticiones escritas para hacer valer sus derechos, resistiéndose a ser tratado como libertino, bárbaro o ladrón. Exigió que el amo blanco Mesones fuera castigado por haber violado el contrato de derechos y deberes entre un señor y un siervo, establecido en las *Siete Partidas*. El Defensor de Menores prosiguió la acción judicial, argumentando que Isidoro Garrochegui era un hombre de una conducta intachable. Rechazó los cargos de ociosidad y vagancia, destacando que su labor como mercader requería mucha laboriosidad y responsabilidad, concluyendo que era un varón leal y honorable.

Durante tres siglos, cientos de barcos cruzaron el Atlántico para transportar millones de mujeres y hombres a Panamá y, desde allí, trasladarlos a Paita y al Peru, para trabajar en las ciudades, puertos, haciendas y estancias ganaderas. Los negros esclavos, con sus cuerpos y energías físicas y mentales, contribuyeron a la construcción y funcionamiento del virreinato del Perú.

El estudio de los cuerpos, las horcas y los látigos, acompañados de espectáculos punitivos, sirvió a los Borbones para reafirmar su autoridad y aplicar métodos disciplinarios que imponían el control social colonial. Esta faceta de la esclavitud en Piura no ha sido estudiada en profundidad, ni el uso del rollo o la picota, plantada en el centro de las plazas de las ciudades, tampoco el sistema de los "verdugos" que formaba parte del sistema judicial. Todas estas herramientas tangibles judiciales han sido ocultadas.

Lo que si ha empezado a estudiarse es el levantamiento de una variedad de discursos teológico-morales y raciales usados para justificar la esclavización de los negros africanos, con la finalidad de ajustar el sistema virreinal, categorizándolos como seres inferiores y legalizar como justa el uso de la violencia física y de espectáculo público contra esta población de color.

La conservación de los patrimonios materiales obligó a las elites virreinales a imponer varios sistemas de control legal y físico sobre la población africana. Durante el tiempo de los Borbones, se usaban castigos corporales, torturas, látigos, grilletes y los cepos de fierro y madera al interior de las grandes propiedades rurales. Asimismo, se emplea el "rollo" y se organizaban espectáculos punitivos públicos, dirigidos por un verdugo encargado por la justicia virreinal. El subdelegado mantenía la violencia como herramienta útil para imponer diversos castigos y sostener el equilibrio social en la ciudad. La violencia física y simbólica se utilizaba para generar riqueza y conservar el control social.

Los castigos y las modalidades punitivas implicaban una relación poder-cuerpo gestionada por los traficantes de esclavos, los señores de la tierra, la Iglesia y sus curas, así como por el Estado Borbónico y los subdelegados encargados de vigilar y conservar la aparente armonía social.

En el caso que estudiamos, en 1805-1806, la sala de la Real Audiencia emitió su sentencia y ordenó el castigo público de dos esclavos negros en la ciudad de Piura. Los condenados fueron sometidos a penas y castigos ser escenificadas en una plaza pública y frente a la Iglesia Matriz, donde se encontraba plantada el símbolo del poder virreinal, el "rollo o picota", en el cual fueron amarrados y recibieron la descarga de latigazos señalados. Posteriormente, fueron paseados semi desnudos y amarrados a la cola de un burro. Este ritual, al que asistió el vecindario de los cinco barrios de la ciudad de Piura buscaba reafirmar el control social, esta vez dirigido por un alcalde y un verdugo designado por la autoridad superior. Se vivió por tanto, un momento de terror en el

campo social, para luego ingresar a la etapa final del castigo: el remato público de los esclavos condenados y su destierro vitalicio.

Esta violencia física y simbólica no era nada nuevo en la ciudad de Piura. La existencia del rollo en la plaza central manifiesta la conservación de la memoria de los vecinos, como una modalidad del uso de la violencia simbólica utilizada por los Borbones para imponer una disciplina social sobre una población vista y tratada como bárbara, inferior, libertina y propensa a la economía de la delincuencia, como así lo subrayó en su informe don Ignacio de Lecuanda (1793).

Este capítulo muestra cómo operaba la justicia y también la capacidad de la población esclavizada y liberta para defenderse en los litigios judiciales y conservar el sistema virreinal.

TRES. Los negros milicianos y sus fronteras culturales y políticas en la coyuntura de las Cortes de Cádiz (1812-1814).

Resumen

En este capítulo analizamos el papel de los negros milicianos en Piura durante la coyuntura de las Cortes de Cádiz (1812-1814), explorando sus fronteras culturales y su posicionamiento social dentro y fuera de la ciudad. A través de la historia de vida de Manuel Encarnación Baquíjano, se examina la movilidad de los afrodescendientes en la costa peruana y su relación con las reformas constitucionales de Cádiz. Se abordan las tensiones existentes entre los criollos piuranos y los que defienden la Constitución de Cádiz (1812), en un contexto de pugna entre la exclusión y los intentos de integración de un sector de la población negra. Finalmente, se analiza la figura de Francisco Javier Fernández de Paredes en el contexto de pleitos judiciales y la resistencia afrodescendiente y la militarización dentro y fuera del valle de La Chira.

Índice

1. Introducción
2. Fronteras culturales y posición social de las milicias pardas en Piura
3. Historia de vida y trayectoria de un afrodescendiente, Manuel Encarnación Baquíjano, recorre la costa peruana durante las Cortes de Cádiz (1812-1813)
4. Los criollos de Piura ante la Constitución gaditana. El conflicto entre dos fuerzas: la exclusión formal y los intentos de integrar a la población afrodescendiente
5. Francisco Javier Fernández de Paredes, los litigios por tierras y la resistencia negra
6. Conclusiones preliminares

0. Introducción

Las investigaciones sobre la transición del régimen borbónico a la República en Piura son todavía escasas. Este capítulo aborda de manera específica el proceso de la redefinición de las fronteras culturales entre los grupos de gentes que habitaban los valles de La Chira y el Piura. La crisis política del virreinato obligó a militarizar la costa norte del Perú, incorporando a la población afrodescendiente a este esfuerzo bélico de larga duración.

Las reformas borbónicas introdujeron nuevas instituciones y reconfiguraron las categorías sociales con el objetivo estratégico de reforzar la autoridad y el control y evitar lo que ocurrió en el sur andino con Tupac Amaru. Mediante un estudio de caso describimos y analizamos la actuación de un negro liberto, procedente del sur de Lima y residente en Guayaquil, en las tierras y pueblo de Sechura y describir la vida cotidiana de los milicianos pardos en Piura a comienzos del siglo XIX.

A principios de ese siglo continuaba la guerra entre España y Gran Bretaña. Desde la ciudad de Trujillo se organizaba la defensa militar y marítima del litoral de Lambayeque, Piura y Tumbes, frecuentemente visitados por buques británicos y europeos. Esta vez, el virrey Abascal dispuso la formación e instalación de varios batallones de milicianos para proteger la sierra de Ayabaca y Huancabamba, así como la selva de Jaén de Bracamoros y Loja. Para su ejecución logró disponer el respaldo de los mercaderes criollos y varios líderes indígenas serranos y aseguró estos puntos estratégicos, conectados con el Amazonas, ante un temor de que las tropas portuguesas cruzaran por allí la cordillera y se lanzaran a la conquista de Piura y avanzaran hasta Moyobamba en su afán de controlar el norte del virreinato del Perú (Carcelén & Maldonado 2013; Espinoza Soriano 2014).[104]

En esta coyuntura política, un sector de los afrodescendientes de Piura se integró a las milicias de pardos, organizándose como un subsector poblacional que se afianzaría socialmente con la llegada de la Constitución de Cádiz en 1812. En ese momento, en la ciudad de Piura, la población empezó a interrelacionarse bajo este nuevo lenguaje político y jurídico. Criollos blancos, indios y mestizos comenzaron a utilizar las nuevas categorías sociales de "ciudadanos" y "españoles" en sus actividades judiciales y fiscales. Las autoridades y los habitantes de la ciudad juraron apoyarlas bajo el liderazgo del rey Fernando VII, ya que se sospechaba que Napoleón había enviado sus emisarios con el fin de apoderarse de Hispanoamérica.[105] Las ideas gaditanas de nación, patria, ciudadanía y justicia se expandieron por los valles y los pueblos andinos de la provincia de Piura.

Con el inicio del siglo XIX la comunidad afrodescendiente de Piura—pequeña, pero muy activa—vio cómo el tráfico y los mercaderes de negros esclavos casi desaparecía. La población negra buscó concentrarse en los cinco barrios levantados entre la ribera del río y los médanos de arena que rodeaban a la ciudad de San Miguel de Piura. Una parte de este grupo trabaja con las familias blancas y accedió a la alfabetización, cultivó una rica memoria oral y, al tiempo que servía a los amos blancos, criollos o españoles, empezó a transitar del antiguo sistema de castas hacia una noción gradual de ciudadanía instaurada por las leyes y la Constitución de Cádiz de 1812 (O'Phelan Godoy 2012, 196-204).[106]

La población de negros libertos creció durante este periodo y asumió las nuevas categorías jurídicas gaditanas. En adelante, los individuos gozaban del servicio de los sacramentos, disponían de un Defensor de Menores y reformulaban sus patrones de conducta para integrarse—no sin tensiones—en la ciudad virreinal, alternando la aspiración a la libertad con la práctica de pequeños negocios y servicios de seguridad para las familias de comerciantes y grandes hacendados locales. Surgieron entonces individuos y familias afrodescendientes que disponían de un capital monetario propio dedicados al comercio interregional. En los expedientes judiciales revisados encontramos evidencias de cómo los negros defendían su estatus de zambos y mulatos libres apelando a la legislación gaditana y contratando letrados que los apoyaran en sus litigios. Algunos, lejos de limitarse solo al afán del lucro, se lanzaron a la práctica social de la resistencia fugando de las mansiones y la propia ciudad; estos practicaban el cimarronaje y ocupaban sitios y palenques en los márgenes del rio Piura o al interior de los montes y bosques de las haciendas como Tambogrande, Malingas, Monte de los Padres, Vicus, Chapica y Pabur. Ocasionalmente, esclavos y libertos se juntaban y aliaban para asaltar a grupos de arrieros indígenas y mestizos que transitaban hacia Chipillico, Suipirá, Las Lomas o Paccha. Montados en caballos de colores, envueltos en ponchos de hilo y calzados con espuelas de plata, estas cuadrillas multiétnicas

[104] Acerca de los estudios sobre los milicianos y los ejércitos en Hispanoamérica se ha consultado a Conde y Alarcón (2014); Hünefeldt (1979); Kuethe y Marchena (2005); Macchi (2012); Maldonado y Carcelén (2013); Marchena (1992); y Morea (2015).

[105] Sobre el contexto político y el uso de estas categorías del mundo social moderno puede consultarse a Aljovín (2006) y Fernández Sebastián (2012).

[106] Para la experiencia histórica y política de Piura puede consultarse a Espinoza Claudio (2016a, pp. 199-218).

recorrían chacras y potreros tanto para comerciar lo robado como para saquear tiendas y depósitos de mercancías en la calle de El Playón, buscando además vincularse con mujeres de piel mucho más clara y apellidos no africanos. Son gentes que buscaban gozar del presente pero que andaban preocupados por lo que podía venir mañana. El gusto por la libertad los mantenía en permanente contacto con la población negra urbana también de Paita y Tumbes; formados como soldados y ganaderos zambos, aprovecharon este tiempo de transición, imponiendo nuevas normas y prácticas cotidianas, para alejarse definitivamente de la servidumbre y el vasallaje esclavizador (Espinoza Claudio 2016b).

1. Fronteras culturales y posición social de las milicias pardas en Piura.

Para el virrey Abascal, el puerto y fondeadero de Paita desempeñaba un papel estratégico en la comunicación marítima con Guayaquil y Panamá. No obstante, desde la perspectiva de los subdelegados reales, otras bahías y pueblos campesinos de negros e indígenas cercanos al litoral, como Sechura y Tumbes, también resultaban fundamentales tanto para el desarrollo de una economía mercantil y campesina como para el tránsito de toda clase de embarcaciones marítimas, incluidas aquellas vinculadas al contrabando.

A comienzos del siglo XIX, las milicias de la Intendencia de Trujillo estaban conformadas por una población parda, es decir, negros, zambos y mulatos, así como otras clases de mestizajes. Estos cuerpos de varones armados, integrados por personas de color, fueron reclutados con el objetivo de resguardar y vigilar la costa norte del virreinato del Perú ante el peligro británico y después de los insurgentes que amenazaban la monarquía hispánica.

La toma de La Habana (Cuba) por los ingleses en 1762, y la actividad armada de naves británicas en el Perú en 1805 aceleraron la reorganización del sistema defensivo en Paita. Esta bahía costeña sirvió para levantar un pequeño "fuerte" armado, con cañones y almacenes de armas y pólvora para resistir la presencia de naves piratas, contrabandistas o enemigos del rey como Gran Bretaña.

Desde Lima se ordenó reforzar la vigilancia marítima: así que se organizaron destacamentos indígenas en Sechura y Colán, que debían controlar el paso de toda clase de embarcaciones procedentes de Guayaquil y Tumbes. Paralelamente, en los pueblos de Amotape y Querecotillo (valle de La Chira) se reclutó a varones negros libertos para integrarlos en los batallones de Dragones bajo la autoridad de don Francisco Xavier Fernández de Paredes—marqués de Salinas y propietario de la hacienda Tangarará y Plateros, en Tumbes.

No se sabe con certeza si todos los integrantes de los batallones militares estaban compuestos por negros naturales de Piura o si se integraron afrodescendientes de Lambayeque o Trujillo. Lo que sí es cierto es que las milicias y las tropas estaban formadas por batallones de blancos, mestizos y otros llamados pardos, no todos negros (Espinoza Claudio, 2014a).

En 1806, los milicianos pardos y morenos custodiaban el valle de La Chira. Los afrodescendientes que trabajaban con la brea en Máncora y Pariñas ya no figuraban en aquellas haciendas; muchos varones y sus familias migraron a las zonas limítrofes de Poechos, Somate y Mallares. Sus hijos fueron destinados entonces a las milicias provinciales, a la guarnición de Paita o a la tropa y cuarteles en San Miguel de Piura.

Los batallones de pardos y sus oficiales se distribuían entre Tumbes, Amotape, Querecotillo y La Punta. Tras la alianza hispano-británica frente a Napoleón (1808), estas milicias asumieron una nueva tarea política y militar: esta vez, estaban al servicio de los hacendados. En las grandes propiedades rurales y ganaderas predominaban peones asalariados y colonos campesinos; muchos de estos últimos habían levantado sus viviendas y formaban ya caseríos dispersos—El Arenal,

La Huaca, Sojo, La Punta de Tillopaira y Querecotillo—y se dedicaban al cultivo y a la cría de cabras y mulas. Entre ellos había colonos y yanaconas afrodescendientes llevados por los terratenientes para asegurar sus tierras. Estas familias practicaban una economía doméstica supeditada a la lógica de la hacienda. El uso de pequeñas parcelas, las cuotas de agua y pastos dependía de contratos escritos y orales, y también de registros notariales, pero la gestión diaria la manejaban los mayorales y mayordomos, agentes responsables de la siembra, la cosecha y del suministro de sebos y grasas para las casas-tinas situadas en la ribera del Zuricarami, en Tangarará, y más al norte, a orillas del río Piura o Lengash.

Los propietarios de las grandes haciendas y sus mayordomos buscaban eludir la vigilancia de las autoridades civiles y religiosas, como el subdelegado y el cura-vicario de Piura. A los centros poblados de colonos campesinos, no llegaban las noticias de los decretos virreinales y menos los bandos virreinales, sino tardíamente. Sin embargo, sí eran infaltables las fiestas reales y religiosas, pues eran devotos del Señor de la Buena Muerte de San Francisco de Chocan y del Señor del Cautivo de Ayabaca. Estas fiestas y ferias mercantiles atraían a mucha gente, y destacaba un inusual despliegue del comercio local, así como la presencia de viajeros y vecinos de Lambayeque y Trujillo, Tumbes y la sierra de Loja-Cuenca, quienes buscaban no solo milagros, sino también ganancias de muchos pesos y barras de plata, y nuevas amistades y compadrazgos.

Los centros poblados rurales en formación en el valle de La Chira concentraban la forma de una sociedad jerárquica, en la que se designaban autoridades y se establecían jerarquías para evitar así conflictos y administrar las chacras y los corrales del ganado. Las autoridades designadas buscaban, por el contrario, servir para ampliar los negocios y asegurar la entrega de pequeñas limosnas para invitar al cura y sus ayudantes a la misa dominical. Junto a las familias indígenas y afrodescendientes, estaban presentes las familias de blancos procedentes de Guayaquil, Loja, Ayabaca y Lambayeque, casi todos dedicadas a los negocios.

En estos centros poblados en formación se contrataban profesores para que los vecinos pudieran acceder a la escritura y la lectura. El trabajo de la tierra y los contratos mercantiles, junto con el registro de testamentos y la vida festiva, obligaban a un sector de los habitantes a aprender el manejo de los números y las letras, para estar al tanto de los precios y las noticias de la guerra que afectaba no solo a Europa, sino también a Hispanoamérica.

Las familias multiétnicas que se asentaban en este valle mostraban la necesidad de organizarse y elegir a sus autoridades. La libertad que gozaban estaba acompañada de ideas de justicia, disciplina y respeto a símbolos como banderas y pendones, el significado de los sonidos de las campanas, la importancia de la higiene corporal y el trabajo familiar. Asimismo, se resguardaba un perímetro fronterizo, anteriormente marcado por los palenques, que después dio paso a la formación, todavía dispersa, de pequeñas urbes cruzadas por acequias y caminos. Con la llegada de la República, las nuevas autoridades gestionaron la conversión de los caseríos en villas, y luego en capitales de distritos. De esta forma, estas poblaciones ingresan a la vida política y se expande el mundo de los labradores de la tierra en el El Arenal, La Huaca y Querecotillo. Finalmente, esta población rural y campesina vivirá un momento de alegría con la creación de la provincia Litoral de Piura en 1837, lo que les permitió acceder a presupuestos para escuelas, maestros, caminos, puentes, gobiernos municipales y levantar pequeñas capillas para las misas domingueras y reuniones sociales.

En este proceso, un pueblo de campesinos indígenas, de siervos y labradores de la tierra, asi como de pequeños comerciantes que vivían al interior de la hacienda de La Capilla, lograron que su asentamiento, conocido como La Punta de Tillopaira, fuera renombrado durante la república, con el nombre de ciudad de Sullana.

Se vive entonces una historia política singular que empieza a ser descubierta, ya que Piura vivirá una guerra de dos años (1828-1830) contra los ejércitos de Bolívar y Sucre, quienes estaban

interesados en incluir a Piura, a la Gran Colombia. La guerra es un indicador importante para estudiar estos cambios en una población multiétnica y popular, pues lo educa para gobernar con un sistema de autoridades y de leyes, pero también lo ejercita bajo un sistema de representación política con el modelo de los Cabildos y las Municipalidades en la que los vecinos establecen un nuevo orden social sostenido por Ordenanzas y decretos que son resultado de sesiones y debates, con el objetivo de construir un nuevo horizonte de justicia y libertad que despliega el discurso republicanos.

La novedad después de la guerra de la Independencia es la preocupación de los vecinos por construir una urbe que incluya a la gente de todos los colores. Indios y negros viven alrededor de las plazas centrales. Los sistemas de elecciones y de sesiones de Cabildos se mantienen para designar a las autoridades, buscando a aquellos que dominen las letras y las leyes. En cada uno de estos centros poblados se erige una pequeña capilla, acompañada de una cruz de madera y sus campanas. Se construyen pequeños locales de adobe y paja, para las reuniones de las autoridades y de los visitantes; se realizan actividades festivas para recolectar dinero que sirva para adornar la plaza pública, destinada a recepcionar a los oficiales del ejército o a las nuevas autoridades de gobierno. Gradualmente se forman los barrios compuestos por familias de labradores, vaqueros estancieros, artesanos y arrieros. En los perímetros urbanos provisionales se asientan familias indígenas, mestizas, con mujeres sambas y negros reales. En estas urbes conviven gente libre, pero también negros esclavos y libertos que trabajan la tierra. Los pueblos viven alarmados por los cambios intempestivos de presidentes y subprefectos, otros se trasladan a Paita o Piura para formar parte de los batallones que se preparan para resistir a aquellos que, desde el Ecuador, buscan impulsar la construcción de la nueva República.

En la faja costera de Piura, el viejo esquema y la institucionalidad de la "republica de indios" y sus principios de organización social parecieran conservarse. Después de 1824, los cacicazgos ya no funcionan, pero los clanes parentales de vecinos ricos pugnan por ocupar los cargos de alcaldes y regidores del Cabildo de Indios. Desde el aparato del Estado se crean distritos y municipalidades con la finalidad de imponer autoridades para el gobierno republicano. Sin embargo, esta forma de gobierno solo busca desplazar de la esfera pública a las autoridades de las comunidades y pueblos indígenas, que se mantienen vigentes hasta mediados del siglo XIX.

En esta coyuntura se conserva la estratificación social interna, y los alcaldes y justicias de indios, junto con los comuneros, se reúnen los fines de semana para informarse de los cambios y los enfrentamientos entre los caudillos militares. En la ciudad de Piura, se gobierna con el sonido de las campanas y los bandos emitidos desde el local del Municipio. La crisis política y la guerra entre caudillos militares obligan a los habitantes de la ciudad a vivir en permanente angustia, y los afrodescendientes se concentren en los cinco barrios. Los bandos reales y los periódicos comienzan a informar sobre los acontecimientos nacionales. Al mismo tiempo, entran en acción permanente los jueces de paz designados por el juez de primera instancia y el Subprefecto, para procesar toda clase se asuntos sociales, fiscales, administrativos y criminales.

La población de origen africano empieza a reproducirse en la ciudad de Piura, en el puerto de Paita y en Tumbes. En la primera ya suman más de 3,600 habitantes, y en la segunda, 733; en Tumbes alcanzan ya más de mil. Ambos grupos alcanzan los 4,336 habitantes dedicados a la servidumbre doméstica y al trabajo en unidades productivas agro-artesanales. Un pequeño sector participa en actividades delictivas y el bandidaje rural. Otro sector de negros trabaja con los contrabandistas asentados en el fondeadero y bahía de Tumbes.

Cuadro 37. Distribución de la población por castas en Piura, finales del siglo XVIII.

Doctrinas	ESPAÑOL	INDIOS	MIXTOS	PARDOS	NEGROS	TOTAL
PIURA	1380	3984	3838	3066	537	12850
CATACAOS		1789				1790
SECHURA		1682		19	8	1711
Subtotal						

PAITA	163	3084	722	655	78	4706
TUMBES	74	365	524	619	7	1791
Subtotal						
OLMOS	119	257	158	95	22	652
SALAS		944	121		3	1071
MOTUPE	117	178	158	65	14	533
Subtotal						
GUANCABAMBA	389	4035	2644	303	48	7431
GUARMACA	293	2469	458	47	19	3289
FRIAS		2014	238			2255
AYABACA	339	3998	1793	134	148	6418
Subtotal						
TOTAL	**2874**	**24797**	**10654**	**5203**	**884**	**44437**

Fuente: Oberem, 1969, pp. 202-2010.

La mano de obra negra esclava también ha sido incluida en los negocios de los dueños de tierras en la sierra y la montaña amazónica (Huancabamba y Ayabaca). El grupo de los Pardos se ubica en una situación particular, ya que la gran mayoría goza de la categoría social de negros, zambos y mulatos libertos, que laboran dentro y fuera de la ciudad, en la capital San Miguel de Piura y en las haciendas del valle de La Chira y Tumbes. Los pardos se multiplican mientras los negros/as esclavos se contraen y reducen.

2. La historia de vida de un afrodescendiente, Manuel Encarnación Baquíjano, quien recorre la costa peruana durante las Cortes de Cádiz, 1812 y 1813.

François Xavier-Guerra (1993), Antonio Annino (1995), Jaime Rodríguez (2006) y Diez Hurtado (2014) coinciden en registrar un tiempo de estabilidad política y social implementado por el gobierno borbónico a comienzos del siglo XIX. Este grupo de estudiosos utiliza diferentes entradas y enfoques metodológicos e historiográficos asi como distintos conceptos, para comprender acontecimientos y procesos que involucran a las diversas castas que conviven en un territorio donde funciona un sistema político estable, como las Subdelegaciones, y un mundo campesino y mercantil bajo la modalidad de pueblos y comunidades indígenas. El régimen del virreinato, en las primeras décadas del siglo XIX, gozará, por tanto, de un tiempo de estabilidad política y social acompañado de una serie de acontecimientos en un espacio multiétnico como Piura.

Lo que estamos observando en los capítulos que presentamos es lo que el historiador Miguel Maticorena (1993) llamaba un "cuerpo" de nación hispana con estructuras de gobierno que administraban las tensiones y conflictos a nivel microsocial y provincial. Por tanto, los conflictos que se presentaban o prolongaban podían resolverse internamente, ya que entraban en funcionamiento estructuras de funcionarios, leyes y costumbres establecidas durante siglos.

Lo que observamos entonces es el funcionamiento de un sistema societal de castas y estamentos, con separaciones no solo territoriales, sino también poblaciones con estructuras étnicas y culturales, que entran en contradicción en determinados momentos, para luego recuperar la estabilidad y el equilibrio social de una sociedad desigual y colonial. En suma, son estructuras que se reproducen en la continuidad, marcando la historia en este periodo del gobierno de los Borbones. Durante la vigencia de las leyes gaditanas y la Constitución de Cádiz (1812), dichas estructuras empiezan a ser cuestionadas, aunque después de 1814 se retorna a la vida socioetnica impuesta por los virreyes borbónicos.

No se desconoce la existencia de contradicciones y conflictos en la vida social de los pueblos yungas campesinos asentados a lo largo de la franja costera de Piura, ni tampoco se niega la presencia de fuertes tensiones marcadas por diferencias de clase o identidad étnica. Sin embargo, dichas tensiones sociales fueron eventualmente procesadas y canalizadas por estructuras y

mecanismos formales que, las autoridades y ordenanzas, redirigieron esos conflictos hacia el modelo de orden estamental desigual impuesto por el régimen borbónico.

En efecto, durante el invierno de 1812, Manuel Encarnación Baquíjano (MEB), un esclavo negro criollo, fue preso y juzgado por las autoridades de Piura tras ser acusado del asesinato de José Rumiche, un indígena tributario y miembro del pueblo de San Martín de Sechura (ARP. 1812, Intendencia, Causas Criminales, Legajo 67, Expediente 1354).

A partir de la consulta de un legajo judicial, es posible reconstruir los acontecimientos de este homicidio; en el examen de este proceso criminal intervienen diversas autoridades encabezadas por el subdelegado, quien tenía la responsabilidad de garantizar el control social y promover la convivencia armónica entre las poblaciones indígenas y otros sectores sociales que ocupaban esta parte de la provincia de Piura.

Un primer aspecto inicial y relevante es la distancia física y territorial que separa a la ciudad de Piura del centro poblado de Sechura, asentado a un costado de la desembocadura del rio y casi a orillas del Mar del Sur. Las autoridades reales e indígenas tuvieron que desplazarse en repetidas ocasiones para recoger la información necesaria que les permitiera reconstruir los hechos ocurridos y emitir una resolución tanto administrativa como judicial. Otro elemento importante aquí es la persistencia de las divisiones culturales y de las llamadas "repúblicas" indias de raíz austriaca, que aún subsistían bajo el régimen de los Borbones y que eran utilizadas como mecanismo de control social interno entre los individuos de castas distintas.

El caso que se examina se inicia el 9 de julio de 1812, cuando las autoridades del pueblo de Sechura —el alcalde Chunga y los regidores Lorenzo Purizaga, Manuel Reyes y Francisco Chapilliquen— informan al subdelegado real, don Juan Ascencio de Monasterio acerca del asesinato de un indígena, que cometió un negro esclavo al servicio de don Diego Godos.

Según este documento, el crimen ocurrió a las cuatro de la tarde, y el negro esclavo llamado Manuel Encarnación habría utilizado un cuchillo para matar al indígena Juan Rumiche. Se consigna además que este hecho fue presenciado por varios testigos del pueblo llamados: Narciso Rumiche, Vicente Eche, Isidoro Tumí, Antonillo Eche, Martín Eche, José Panta y Juan Vite.

En el mismo informe, dirigido a las autoridades de la provincia, se identifica a las autoridades o "ministros" del pueblo yunga. Así que estos tras enterarse del homicidio, se movilizaron y lograron capturar al negro esclavo, incautar el cuchillo y el caballo que utilizó en su intento de fugar por los médanos de Sechura.

Frente a este acontecimiento criminal, las autoridades actúan según las jerarquías territoriales: los de Sechura elevan su informe al subdelegado de Piura, la capital de la provincia, donde reside el principal representante del rey de España y de la organización administrativa dirigida por el virrey desde la ciudad de Lima. Las autoridades de Sechura están conducidas por alcaldes elegidos anualmente por sus habitantes, mientras que el de Piura es designado por el virrey Abascal. Esta es una de las principales estructuras borbónicas que procesará verticalmente el asesinato de un indio de Sechura, vasallo y tributario del rey de España, por un esclavo negro residente en la ciudad de Piura.

Ahora bien, con el fin de recoger información oral y escrita, el subdelegado de Piura encarga a don Antonio Quintanilla, residente en Sechura, la comisión de recopilar los testimonios orales a los testigos convocados.

Este trabajo de investigación se realiza el 11 de julio de 1812. Asisten los dos alcaldes y el regidor Julián Lara. Comienza declarando Narciso Rumiche, indio originario de Sechura, quien dice ser de "casta chola", tener 30 años y estar "recién casado".

En su declaración, afirma que el día de los hechos se encontraba en el sitio llamado la "Lagartera, practicando la pesca en la "caxa" del río. Terminada su faena, se dirigía a su "rancho", cuando vio a un negro con su caballo estacionado cerca de un árbol, y, al otro lado, al finado Rumiche y un grupo de indios buscando un jumento perdido. Se acercaron al negro "cimarrón", quien estaba vestido con un poncho. Al poco rato, escuchó un vocerío y una gritería, señalando que el indio Rumiche había sido herido con una puñalada. Entonces persiguieron al negro por una distancia de más de dos leguas. El negro montado en un caballo fugó subiendo los médanos y logró esconderse entre varios arbustos. En este lugar, con el apoyo de otros vecinos, lo cercaron y usando el fuego entre los "chilcos", lo forzaron a salir. Finalmente, Manuel Baca y Lorenzo Purizaga, junto con otros indios que cargaban sus lampas, lo rodearon, y al negro no le quedó más opción que rendirse (f.3).

Posteriormente, brindan su testimonio oral Vicente Eche, Antonillo Eche, Martín Eche, Juan Vite y José Panta, quienes repiten información similar, aunque añaden nuevos detalles. Se mencionan, por ejemplo, que el negro les comentó que se dirigía a Lambayeque, y que decía que la herida provocada no era profunda, sino que medía aproximadamente tres dedos de largo; además, de que el poncho que vestía era de color aplomado y que el lugar conocido como la "Lagartera" se encontraba situado a una legua del pueblo de Sechura.[107]

Con base a estos testimonios recopilados, el 14 de julio de 1812, el subdelegado Monasterio ordena que Manuel Encarnación Baquíjano permanezca recluido en el infiernillo o calabozo de la Real Cárcel de Piura, y bajo la vigilancia del carcelero Esteban Azaña.

El 16 de julio, el negro Manuel Encarnación Baquíjano proporciona más información sobre su vida personal. Declara que es originario de la hacienda La Guaca, ubicada en la provincia de Cañete (Lima), perteneciente a los herederos del difunto don Domingo Ramírez de Arellano, vecino de la Ciudad de los Reyes. Indica que tiene 30 años, y que pertenece a la casta negra y que se desempeña en su oficio de gañán, peón de caña de azúcar y lampero. Además, menciona estar casado con Manuela Sacramento, también de casta negra, y quien reside en la misma hacienda (f.7v). Esta información agregada permite reconocerlo como alguien que goza de una condición social superior a la de un negro bozal.

La información novedosa que aporta Encarnación Baquíjano para justificar su tránsito por los caminos de Sechura permite conocer que estamos frente a un negro cimarrón que había huido de la casa-tina perteneciente a don Diego Manuel Farfán de los Godos, entonces alcalde y regidor de la ciudad de San Miguel de Piura. Agrega en su confesión que había logrado escapar de dicha propiedad junto con otros esclavos negros rompiendo las paredes y los grilletes de hierro.

Recuerda también que en esta fuga lo acompañaron Juan Barra, un negro criollo y esclavo del cura y vicario de Catacaos, Tomás Diéguez, y otro negro bozal, llamado Manuel Barreto. Este grupo aprovechó la llegada de la noche para abrir un boquete en una de las paredes de la casa-tina y para enseguida emprender la huida cruzando el río y los médanos desérticos.

Luego de acogerse en la noche en una quebrada al día siguiente avanzaron a grandes pasos, escondiéndose de sus perseguidores y de los pobladores de Sechura. En este trayecto, recuerda haberse cruzado primero con Juan Rumiche, a quien le ofreció una moneda de un real de plata a cambio de que le indicara el camino real para llegar al pueblo de Lambayeque.

[107] Sobre el pueblo indígena de Sechura han escrito Lorenzo Huertas (1995, 2000); Diez Hurtado (1994).

Posteriormente, Rumiche lo alcanzó y le manifestó que el también se dirigía hacia Lambayeque. Sin embargo, a medida que continuaban en el camino, Baquíjano observó que Rumiche recogía el cabestro de su caballo, y que sospechó entonces que aquel intentaba capturarlo, para de allí enfrentarse en un forcejeo físico y Rumiche salir herido. Así que tras este incidente, y ante la inminente llegada de otro grupo de indígenas que gritaban y lo amenazaban con lincharlo, Baquíjano se montó a su caballo y volvió a refugiarse entre los médanos y hondonadas del desierto.

Manuel Encarnación concluye su relato indicando que solo logró avanzar en su fuga media legua a través del desierto, ya que era un terreno completamente desconocido. Fue asi que halló unos arbustos conocidos como chilcos, y aprovechó para esconderse en una hondonada de arena, aquí permaneció un buen tiempo hasta que apareció un hombre blanco, ante quien decidió entregarse. Luego, fue llevado al pueblo de Sechura, aquí fue interrogado. Y al caer la tarde, lo colocaron en un cepo y fue encerrado en la cárcel de este pueblo.

Recuerda también que esa misma noche, un grupo de indígenas enfurecidos, llegó hasta el sitio de su detención y lo agredió brutalmente con palos y piedras, llegando incluso a colgarlo de una viga durante unas horas. Solo la intervención del cura del pueblo pudo detener este ataque físico a su persona. Después, este religioso lo acogió en su casa, y transcurrido dos días de recuperación de su salud, lo trasladó a la ciudad de Piura el 13 de julio, ingresando al local de la Real Cárcel al anochecer (f.9).

Otro episodio que recuerda Baquíjano es su fuga, realizada algunos días antes, de una casa-tina que funcionaba en la ciudad de San Miguel de Piura. En su testimonio detalla que escapó alrededor de la medianoche, y que antes había adquirido un cuchillo a un negro llamado Miguel, por el valor de tres reales de moneda-plata.

Añade que antes, su ingreso a la ciudad de Piura se produjo tras viajar por mar desde el puerto y la ciudad de Guayaquil a Paita, utilizando para conseguirlo una pequeña embarcación de un amigo paiteño, a quien le pagó seis pesos en moneda plata. (f.9v). Precisa entonces, que su objetivo era continuar su viaje hacia Lima, pero fue apresado y obligado a trabajar encadenado en la casa-tina de don Farfán de los Godos.

También recuerda que su estancia en Guayaquil, donde se alojó en casa de don Bernardo Roca, lo hizo en su condición de persona desterrada y por orden de su amo y dueño de la hacienda La Guaca, Cañete, Lima. Agrega, que a esa ciudad fue llevado junto a otros tres negros esclavos llamados: Pedro, Lucas Evangelista y Juan Pablo Baquíjano. Añade que este grupo de personas se había sublevado contra el dueño de la hacienda, y que lo administraba el presbítero Jorge Fernández, en colaboración con su mayoral y el esclavo José Ambrosio Baquíjano.

En esta declaración manifiesta que "los dichos compañeros... en la hacienda de Balaos, propiedad de don Bernardo, y que el confesante quedó en la casa de este para poner agua en ella y cobrar jornal, lo cual estuvo haciendo hasta que se embarcó hacia Paita con la intención de seguir a Lima, objetivo que no logró porque fue capturado por la justicia". Añade que después fue encerrado en la casa-tina con otro esclavo llamado Pedro Rayo y Flores, perteneciente a la hacienda de Gualcará, en el pueblo de Cañete, quien fue devuelto a su amo, quedando él solo en prisión" (f.10).[108]

[108] Véanse los ensayos de Reyes Flores (1999b) y Morales Polar (2008).

Durante este interrogatorio, se le preguntó sobre ¿cuántas veces había estado preso antes del año de 1812 y en qué cárceles había estado y cuáles fueron las razones de sus detenciones?

Manuel Encarnación respondió que estuvo preso tres veces en la hacienda La Guaca, junto con otro negro esclavo llamado "Carcancas", debido a los incumplimientos en sus labores en la hacienda. Después, fue encerrado una vez más en una panadería de la "Acequia Alta". Y señala que el responsable de esta detención fue don Diego Farfán de los Godos, quien lo acusó de haber participado en una sublevación en la hacienda y ordenó su destierro a Guayaquil. En resumen, Encarnación Baquíjano manifiesta que ha estado recluido en la casa-tina de don Farfán de los Godos y en la Real Cárcel de San Miguel de Piura, y que actualmente está acusado de haber asesinado a un cholo de Sechura. Respecto a este último hecho, explica que todo ocurrió durante un forcejeo físico, sin que Rumiche supiera que él llevaba escondido un cuchillo bajo el poncho. Finalmente, confiesa que el sintió un gran temor al verse rodeado por los indígenas del pueblo de Sechura, motivo por el cual se entregó a las autoridades. Es necesario señalar que Manuel Encarnación esta vez no firmó esta extensa declaración oral y transcrita por las autoridades (f.11).

Se añade que, conforme a la justicia, la religión y lo dispuesto por el llamado "Código Criminal", la pena que le corresponde por esta acción es la de la muerte, "y que su ejecución consista en ser arrastrado por la cola de un caballo hasta el lugar del suplicio, a fin de contener la perversidad de otros de su misma clase y satisfacer así la vindicta pública" (f.13).

Con base en este dictamen, el subdelegado Monasterio comunica al acusado, el 1 de agosto de 1812, que le otorgaba el plazo de nueve días para preparar su descargo y presentar su alegato de defensa. Agrega, que en el marco de este proceso judicial, se le ha reconocido su condición de negro forastero y que, por tanto, se le ha asignado un "Defensor de Menores", llamado don Felipe Santiago Valdez, un vecino de Piura y encargado del archivo local (f.13).

Manuel Encarnación aceptó formalmente esta designación el 3 de agosto y su defensor Valdez presentó entonces un nuevo escrito en el que señala que el acusado "es, entre los individuos de su clase, uno de los más ignorantes y rústicos, razones por las cuales merece ser tratado con alguna compasión". Solicita en consecuencia, la conmutación de la pena solicitada por el fiscal, argumentando que se trata de un hombre que vivía en constante temor, y que en Piura estaba buscado en su calidad de hombre prófugo. Además, sostiene que el enfrentamiento producido con el cholo Rumiche no tuvo como finalidad causarle la muerte, sino simplemente asustarlo e impedir que lo detuviera, siendo lo ocurrido un acto de un hombre que luchaba por conservar su libertad y que buscaba avanzar por los parajes desérticos de Sechura (f.14).

Nuevamente, el 10 de septiembre, el subdelegado de Piura se trasladó al pueblo de Sechura y ordenó al alcalde Florencio Chunga convocar nuevamente a los testigos para recoger nuevos testimonios orales y solicitar la ratificación de las declaraciones realizadas por:

Cuadro 38. Sechura, relación de testigos, 1812.

Nombres y apellidos	Edad
Narciso Rumiche	48
Vicente Eche	45
Antonio Eche	28
Martin Eche	37
Juan Vite	51
Isidoro Tumi	51

José Panta	26

Los testigos que comparecen en este acto judicial afirman ser indígenas del pueblo de Sechura y manifiestan no saber firmar (f.16-19). En esta diligencia están presentes el alcalde de Sechura, el juez real subdelegado, el comandante militar, el capitán agregado al Estado Mayor de la Plaza de Lima, y el Protector sustituto de Naturales, don Miguel María de Adrianzen (f.16).

De aquí en adelante, se destacan los actores propios de la administración de justicia en el tiempo del liberalismo gaditano. El expediente se envía a la ciudad de Lima para su examen y revisión. Lo acompaña una solicitud de indulto que será negada, y se incluyen diversos escritos que exponen visiones y opiniones de las autoridades judiciales y políticas de un Estado virreinal regido por la Constitución de Cádiz de 1812. Este contexto político incluye explosiones de guerra en Lima y los Andes, así como el retorno del expediente a la ciudad de Piura. Finalmente, Manuel Encarnación Baquíjano fugará con otros presos de la Real Cárcel a comienzos de 1813, buscando disfrutar de un tiempo de libertad a su riesgo y vida. Veamos este itinerario con un poco de detalle.

El 17 de septiembre, el subdelegado ordena que los expedientes judiciales sean trasladados al Estudio del Doctor Joaquín Suarez, abogado de la Real Audiencia de Lima, para que los examine y realice las recomendaciones jurídicas (f.19). Manuel Encarnación Baquíjano, su Defensor Felipe Valdés y el Fiscal designado reciben esta notificación judicial.

En este expediente entregado por el subdelegado el 9 de noviembre, se incluye un resumen del proceso realizado. El Promotor Fiscal ha probado lo que manda el Derecho y ha ordenado el máximo castigo; Manuel Encarnación es un reo convicto y confeso, responsable de un homicidio alevoso. La pena ordinaria que debe recibir es la muerte por garrote, y la ejecución de la ceremonia se llevará a cabo en la plaza pública de Piura como ejemplo y escarmiento para otros delincuentes (f.21).

En esta sentencia se precisa que el reo será castigado y arrastrado de la cola de un caballo desde la Real Cárcel hasta la plaza central de la ciudad de Piura. Se ordena que la sentencia deberá ser comunicada a la Real Sala del Crimen para su aprobación real, tal como queda registrado en un protocolo notarial que guarda el escribano público de Cabildo, Minas, Registros y Real Hacienda de San Miguel de Piura, don Antonio del Solar (f.21).

Ese mismo 9 de noviembre, el Defensor don Felipe Valdez informa a Manuel Encarnación Baquíjano sobre la sentencia y los trámites a seguir. En calidad de testigo de esta notificación actúa Pedro Ruiz, un cabo veterano y alcalde de la Real Cárcel. En el acta y escrito se anota que el Fiscal, don Juan de Luque, no estuvo presente debido por motivo de haber viajado a la ciudad de Lima.

Posteriormente, el 23 de noviembre, el subdelegado comunica que el expediente judicial criminal ha sido remitido al Superior Tribunal de Justicia de Lima, para que este determine lo que la justicia ordena. En el margen de este documento, y con letras pequeñas, se anota que el expediente fue recibido en Lima el 10 de diciembre de 1812. Cabe resaltar que, para entonces, la ciudad vivía una nueva coyuntura política, ya que en octubre de este año se había realizado el juramento por Abascal y los funcionarios de gobierno obedecer lo mandado por la Constitución.

Diversos historiadores, como Víctor Peralta (2008b), Scarlett O´Phelan (2012a) y Claudia Rosas (2012b), anotan que este periodo estuvo marcado por una creciente tensión social entre los sectores absolutistas y los constitucionalistas. En este contexto, el 14 de diciembre de 1812, se registra un dictamen emitido por el Fiscal del Crimen, don Miguel de Eyzaguirre. Este funcionario señala que: “hallándose insólenme la sentencia y notificaciones últimas, por cuyo motivo acaso o por la prisión del infiernillo en que se halla el reo, o por descuido o impericia, no se había

interpuesto recurso de apelación, podría V.A., si fuera servido, mandar se devuelva para que, autorizando la sentencia, o firma de juez que la pronuncia, el Escribano, o por su ausencia dos testigos, como también las notificaciones, y dejando correr el término de la apelación, consulte oportunamente y sin perjuicio se extraiga al reo del infiernillo y lo mantenga con la buena custodia prevenida en el artículo 297 de nuestra Constitución Política o lo que mejor parezca" (fs. 22v-23).

Considerando estas observaciones, el 17 de diciembre de 1812, la Sala Real del Crimen ordena que, conforme a lo señalado por el Fiscal, ordena "se devuelva este proceso al subdelegado de Piura para que subsane los defectos que advierte su Ministerio y observe lo pedido en la Vista que antecede" (f.23). Esta disposición fue confirmada por el doctor don Miguel de Eyzaguirre, Fiscal del Crimen de la Real Audiencia de Lima (f.23).

El 5 de enero de 1813, el subdelegado de Piura comunica haber recibido el expediente desde Lima y dispone la realización de nuevas notificaciones escritas a las partes implicadas. Asimismo, ordena que Manuel Encarnación sea retirado del infiernillo o calabozo. Dado que el escribano no está presente, la diligencia es firmada por dos testigos: don Francisco Portalanza y don Tomás Valdez. También se confirmó que el Fiscal continuaba ausente por su viaje a la capital.[109]

Durante el año de 1813, el giro judicial del caso de Manuel Encarnación Baquíjano adquiere una relevancia política, en tanto que en la ciudad de Lima otras figuras de la élite, como el Conde de la Vega del Ren y don José de la Riva Agüero, también fueron desterrados a distintos puntos del virreinato del Perú por orden del virrey Abascal, bajo la acusación de promover actividades subversivas contra la autoridad del rey Fernando VII.[110]

Entre la segunda mitad de 1812 y los inicios de 1813, se percibe que avanza un nuevo tiempo histórico y político, marcado por la transición desde el régimen reformista borbónico hacia otra de una profunda crisis de la monarquía española sometida al régimen de Napoleón Bonaparte. Este periodo se caracteriza por la formación de Juntas de Gobierno y un proceso de militarización en diversas ciudades hispanoamericanas, dirigido por el virrey Fernando de Abascal para combatir las insurgencias en Quito, Caracas, La Paz y Buenos Aires.

Durante estos años, en distintos puntos de la América hispánica —incluida la provincia de Piura— se activan y movilizan grupos de sectores urbanos que impulsan la creación de una nueva institucionalidad, con el objetivo de conformar una sociedad de ciudadanos y fortalecer el proyecto de la nación gaditana. Estos sectores sociales criollos movilizan a las clases populares para instaurar un sistema de representación y fortalecer, mediante las elecciones indirectas, el gobierno de los Ayuntamientos Constitucionales, agregándose la designación de los diputados a las Cortes de Cádiz. Tanto Lima como Piura, ciudades situadas en la costa, disponían de poblaciones de negros esclavos y libertos, quienes, sin embargo, fueron excluidos de participar en estos procesos electorales municipales, conforme a lo establecido y ordenado por las Cortes de Cádiz (Arrelucea, 2009; Aguirre, 1993).

En este contexto, se experimentó una coyuntura histórica y política muy particular, aunque no exclusiva. Se trata del ascenso gradual de los cuerpos municipales intermedios, ahora conformados por ciudadanos y vecinos electos, desplazando a los antiguos clanes familiares y vitalicios del régimen anterior. El proceso judicial que aquí se examina contiene diversos indicios documentales y orales que permiten conocer la creciente influencia del Ayuntamiento

[109] Sobre la coyuntura política-festiva en la ciudad de Lima en 1812, se puede consultar a Ortemberg (2012, 2014) y a Flores Galindo (1984, pp. 139-184).
[110] Sobre Riva Agüero y el Conde de la Vega del Ren puede revisarse a Hernández Garcia (2023); Pacheco Vélez (1954, pp. 355-425); O'Phelan Godoy (2012, 2014, pp. 193-237).

Constitucional en la administración y construcción de una nueva autoridad ciudadana, tanto a nivel regional como en casi todo el norte del virreinato del Perú. En paralelo, esta vez, el virrey Abascal despliega una intensa campaña política y militar para edificar una sociedad de ciudadanos para reforzar la unidad nacional y la unidad imperial con los reinos de Ultramar. El mensaje público gaditano reitera que, desde octubre en adelante, todos los indios, mestizos y criollos blancos son reconocidos como ciudadanos, excluyéndose explícitamente a las personas de origen africano, sometidos esta vez a la carta nacional de Cádiz y a lo mensajes del rey Fernando VII.

Ahora bien, las disposiciones emanadas de Cádiz comienzan a llegar a la provincia de Piura. El Defensor Felipe Valdés informa que, el 17 de diciembre de 1812, se promulgó en la ciudad de San Miguel de Piura la Constitución Política de la Monarquía Española, junto con el Real Indulto de Delitos a favor de los insurgentes. Valdés realizó la lectura del texto del indulto y solicitó al subdelegado su cumplimiento, además de gestionar ante la Real Sala del Crimen de Lima la conmutación de la pena de muerte y goce de su libertad el negro esclavo Manuel Encarnación Baquíjano (f.24).

Por su parte, el subdelegado de Piura comunica que, el 7 de enero de 1813, se realizó la publicación mediante los bandos de la Constitución Política de la Monarquía Española y el Real Indulto en la plaza principal de la ciudad de Piura. Se divulga la noticia de que ambos decretos fueron sancionados por las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz. En consecuencia, ordena que el expediente judicial criminal sea nuevamente enviado a la Real Sala del Crimen de Lima.

Mientras tanto, en el local de la cárcel, tanto Manuel Encarnación Baquíjano como su Defensor, don Felipe Valdés, reciben esta noticia. Y debido a la ausencia del escribano real, los documentos son firmados por tres testigos: Tomás Valdés, José Amunátegui y Manuel Iginio Matiz (f.24v).

En Piura, la población comienza a movilizarse e interesarse por el desarrollo del proceso electoral en marcha. Entre el 8 y el 21 de enero, y los autos judiciales son trasladados nuevamente a la ciudad de Lima (f.25).

El 25 de enero de 1813, el Fiscal Miguel de Eyzaguirre revisa la petición de indulto formulada por el subdelegado, y concluye que esta no procede, pues se trata de un delito cometido —un homicidio con alevosía— quedando fuera de los alcances del indulto promulgado (f.25v).

Al mes siguiente, el 5 de febrero de 1813, la Real Sala del Crimen designa como abogado defensor al licenciado José Mantilla, y como Procurador a don Manuel Molina. Ambos quedan encargados de recibir y examinar el expediente judicial (f.26). El primero en emitir su dictamen por escrito es don Manuel Molina, Procurador de Número de la Real Audiencia de Lima, quien reafirma que Manuel Encarnación Baquíjano no está comprendido dentro de los beneficios que otorga el indulto de 1813 (f.27). Para resolver esta situación, el 13 de febrero, el caso vuelve a ser revisado por el Fiscal y luego por don Miguel de Eyzaguirre, quien el 17 de febrero comunica que, tras examinar la súplica escrita, ratifica la improcedencia del indulto.

Posteriormente, don Manuel Molina presenta un nuevo escrito. En respuesta, el 23 de febrero, el Fiscal de la Real Audiencia Constitucional de Lima, don Miguel de Eyzaguirre, le informa que Manuel Encarnación Baquíjano está definitivamente excluido del beneficio del indulto y que en adelante ya no se debe insistir en sus solicitudes escritas. Agrega una vez más que tiene la esperanza de que el tribunal cumplirá con alcanzar la justicia" (f.29v), un mensaje que se reitera oficialmente al Procurador Manuel Molina el 9 de agosto de 1813.

En buena cuenta, ya ha transcurrido medio año, y ante un nuevo escrito de Manuel Molina, Eyzaguirre le comunica el 23 de agosto de 1813 que la sentencia se ha confirmado en primera instancia, y que nadie puede obviar la muerte alevosa y dolosa contra un indígena del pueblo de Sechura (f.34).

El 6 de octubre de 1813, la Real Sala del Crimen de Lima envió un escrito confirmando la sentencia dictada por el subdelegado de Piura contra Manuel Encarnación Baquíjano, disponiendo que los autos judiciales fueran devueltos a la ciudad de Piura para su cumplimiento y ejecución (f.34v).

El subdelegado de Piura informó haber recibido dichos autos el 9 de noviembre de 1813; sin embargo, declaró que no podía ejecutar la sentencia, ya que el reo Manuel Encarnación Baquíjano, junto con otros negros e indios, se había fugado de la Real Cárcel el 8 de julio de ese mismo año (f.35). Este hecho, aunque singular, no era inusual en la historia social de Piura. Se informa que la fuga masiva de los presos se produjo en julio, pero que este acto no fue comunicada oficialmente a la Real Sala del Crimen de Lima sino hasta el 1 de septiembre.

Cuadro 39. Relación de presos fugados de la Real Cárcel.

Nombres y apellidos	Casta o apelativos
Manuel Encarnación Baquíjano	Negro esclavo de Cañete
Juan José Sarco	Zambo, alias Chincho
Rufino y Juan de la Cruz Adanaqué	Sin datos
Guaman y hermanos	Indios de la hacienda Guapalas
Bonifacio Atocha	(a) El panzón de la cordero
Pedro Aguirre	Zambo (a) Pedro Malo, esclavo
Ignacio Carrasco	Sin dato
Bernardino	(a) El chileno

El Subdelegado real y los alcaldes del Ayuntamiento están preocupados y solicitan a los vecinos de los Partidos yungas y serranos que se organicen para capturar a los prófugos (f.35v). El expediente se corta aquí, casi a finales del año de 1813. La ciudad de Piura está ocupada por los conflictos que enfrentan a las nuevas autoridades designadas mediante elecciones. Líderes civiles y religiosos se enfrentan para hegemonizar en el gobierno de Piura y buscan apoyar a los vecinos que han sido designados diputados y requieren de apoyo monetario para cruzar el Atlántico y llegar a Cádiz. Al año siguiente, se presenta y ocurre otro evento natural que mantiene muy preocupada a la elite y a los labradores de la tierra y ganaderos estancieros: un fuerte terremoto se produce el 10 de febrero de 1814, destruyendo casi toda la ciudad y afectando a los centros poblados de los valles circunvecinos.

Por otra parte, la localización de otro expediente judicial arroja información complementaria sobre este episodio social ocurrido dentro y fuera del entorno microurbano piurano. Esta vez, todo el orden borbónico parecía haberse alterado con la proclamación pública de una nueva carta constitucional: la Constitución de Cádiz (1812). En este mismo contexto, la ciudad de Piura recibió la llegada de un nuevo subdelegado, don Bernardo Fernández, quien fue designado por el virrey Abascal (ARP. 1813. Intendencia, Causas Criminales, legajo 68, expediente 1374).

El subdelegado Fernández enseguida reportó que, en la madrugada del 9 de julio de 1813, el carcelero Esteban Azaña descubrió tres agujeros abiertos en las paredes de la Real Cárcel, por los cuales los reclusos habían escapado. Inmediatamente, solicitó a Azaña, al escribano y al herrero Nicolás Escobar para que organizaran un inventario sobre el estado de las chapas y las cerraduras de los cepos, así como el estado de la puerta del infiernillo. Además, ordenó que se remitan los oficios de requisitoria a los pueblos circunvecinos a la ciudad (f.1-1v).

El subdelegado manifestó estar conmocionado por este incidente de la fuga, que había ocurrido precisamente al asumir el cargo en la ciudad de Piura. De otra parte, el escribano don Antonio del Solar y el maestro herrero Nicolás Escobar le informaron acerca del estado y deterioro del edificio de la Real Cárcel, que se ubicaba junto a una vivienda ocupada por mujeres pobres (f.1v). Fue así la ocasión para revisar los tres forados abiertos y confirmaron que tanto la chapa del infiernillo como su cerradura habían sido forzadas usando una llave maestra. Esta vez no se pudo determinar la hora exacta en que los prisioneros fugaron del recinto carcelario.

El 31 de julio de 1813, el subdelegado Fernández envió un informe detallado sobre esta fuga al Intendente de Trujillo, don Vicente Gil de Taboada. Estimó que la evasión ocurrió durante la noche del 9 de julio y, que a partir de entonces, organizó una operación de búsqueda y captura de los fugados. El 18 de agosto, el Alguacil Mayor de Trujillo, don Francisco Rodríguez, comunicó que los fugitivos no habían podido ser localizados. Por su parte, desde la ciudad de Loja, el 12 de agosto, don Tomás Ruiz Gómez de Quevedo también reportó la ausencia de nuevas noticias acerca del paradero de los evadidos.

Sin embargo, el 26 de julio, don Francisco Menéndez Pabón informó al subdelegado Fernández que los peones indios de su hacienda, llamada Curvan, habían capturado al zambo Juan José Sarco, alias *Chincho*, y que procederían a trasladarlo a la cárcel de la ciudad de Piura (f.8).

Ese mismo día, el zambo fue ingresado a la Real Cárcel de Piura bajo la custodia del alcalde Esteban de Azaña (f.9). Finalmente, el subdelegado informó que los autos judiciales correspondientes a los reos Juan José Sarco, alias *Chincho*, Juan Crisóstomo Saavedra, Roque Echeverre y José Gómez, habían sido remitidos a la Real Sala del Crimen de Lima (f.9).

Cuadro 40. Relación, tipos de casta y delitos de los fugados de la Real Cárcel de Piura

Nombres y Apellidos	Tipo de casta	Delitos
Manuel Encarnación Baquíjano	Esclavo, negro criollo	Homicidio
Juan José Sarco (a) Chincho	zambo	Robo de un zurrón de plata
Rufino y Juan de la Cruz Adanaqué; Guamán hermanos	Indios de la hacienda Guápalas	Muerte de indio Mateo Villegas
Bonifacio Atocha (a) Panzón de la Cordero		Vida desordenada
Pedro Aguirre (a) Pedro Malo	Esclavo; zambo	Huyó del poder de su amo
Ignacio Carrasco		Robo de unas cabras en Salitral
Bernardino (a) el chileno		Robo de piezas de sarasa.

3. Los criollos en Piura y el impacto de la Constitución de Cádiz. La pugna entre los defensores de la exclusión formal y los esfuerzos integradores de la población afrodescendiente.

La historiografía piurana no ha abordado el tema de la manumisión y las diversas maneras en que los hombres y las mujeres esclavizados accedieron a la libertad. Santiago Távara, hacendado, comerciante y parlamentario de Piura, publicó un texto en el que sentó las bases sobre este problema social, incluyendo ideas, recopilando la legislación y los discursos políticos abolicionistas republicanos que no han tenido continuidad.

Los trabajos de Julissa Gutiérrez (2020, 2021) se concentran en el comercio de los negros esclavos en el siglo XVIII, abordando la última parte de su tesis doctoral sobre las estructuras económicas esclavistas y las relaciones sociales entre amos y esclavos. En este trabajo de investigación se aborda muy poco acerca de la diversidad de formas que asume la búsqueda de libertad por los negros esclavos y libertos. Estos últimos veían con mucha preocupación cómo las expresiones de

resistencia a la esclavización se expandían con la huida y el cimarronaje, la formación de los palenques y la diseminación de las familias al interior de las grandes propiedades rurales, y luego, la inclusión masiva de los negros en los batallones realistas y patriotas a comienzos del siglo XIX.

La comprensión de las manifestaciones y los significados de la búsqueda de libertad de la población esclavizada no ha sido abordada en su conjunto, y se trabajado muy poco para comprender las actuaciones de los afrodescendientes en el marco de la transición del régimen colonial al republicano.

Algunos textos dispersos de César Espinoza Claudio (2012, 2014a, 2014b, 2015, 2016a, 2019a, 2020) evidencian el papel activo de los esclavizados en los acontecimientos políticos del siglo XIX en Piura. Se rescató así, con documentos inéditos de archivo, el papel que cumplieron las mujeres que laboraban entre Guayaquil y Piura en el accionar político de los criollos piuranos que apostaron por romper los lazos políticos con el imperio hispano. De igual manera, se trabajó el papel que cumplió el cimarronaje y el bandolerismo rural en Piura, en un contexto de gobierno autoritario impuesto por Abascal durante el liberalismo gaditano.

En estos escritos se buscaba explorar y responder a la pregunta sobre la agencia de los sujetos esclavizados en términos de cultura política y jurídica, y explorar las diferentes formas pasivas de la resistencia social que se registraba dentro y fuera de la ciudad. El resultado preliminar encontrado fue que la libertad que practicaron los negros, sambos y mulatos no solo se obtuvo mediante la huida o la fuga, sino también mediante la inclusión de sus reclamos en los procesos judiciales, en los que se registró la inclusión de letrados y abogados que los apoyaban, realizando cálculos políticos y usando un lenguaje político moderno para que, bloqueado lo perseguido, optaran finalmente por organizar la fuga de la cárcel, no solo de manera individual, sino de todo un grupo humano multiétnico. Esto es lo que se observó en el capítulo anterior con la experiencia social y política del negro esclavo Manuel Encarnación Baquíjano.

En este caso, lo que se experimentó fue conocer la historia de vida de un negro esclavo e indagar el contexto en el que se vivía el proceso social, incluyendo un nuevo tiempo político de vigencia de la Constitución de Cádiz, el liberalismo gaditano y la renovación del mando político provincial, es decir, la designación de un nuevo subdelegado de Piura.

En la historiografía regional de Piura falta estudiar si la vigencia de la Constitución de Cádiz cambió sustantivamente las condiciones generales de vida de la población negra para mejorar su posición dentro de una sociedad provincial.

Lo que sí puede afirmarse es que la Constitución de Cádiz (1812) puso en marcha un proceso político que desmanteló, de manera gradual, el sistema virreinal basado en la división entre las Repúblicas de “Indios y de Españoles”. En efecto, tras su proclamación y juramento a inicios de 1813, se procedió a suprimir dicha separación administrativa y a difundir la idea política de que todos los habitantes de Piura eran libres y “españoles”. Se difunde el discurso de la construcción de una sociedad de ciudadanos. Sin embargo, esta carta gaditana restringió el acceso pleno a los derechos civiles, entre ellos la participación política formal y racional, a la población afrodescendiente. En contraste, los blancos, mestizos e indígenas sí adquirieron la condición de “ciudadanos” en la pequeña urbe de Piura. No obstante, esta ciudadanía era todavía incompleta y sesgada, ya que los negros quedaron marginados y discriminados de estos derechos civiles y modernos (Hernández García, 2018a).

La novedad política en 1813 fue que este discurso ideológico comenzó a ser promovido desde el propio Estado virreinal por el virrey Abascal, imponiéndose al gobierno regional la obligación de regir su vida política a una población usando el discurso de los “ciudadanos”, concediéndoles en el discurso los derechos civiles y los espacios de participación social y política, de la que solo una

parte de los súbditos de la monarquía hispánica pudieron ejercerla. En este nuevo escenario político, los afrodescendientes quedaron formalmente excluidos. El indulto general que llegó junto con la Constitución de 1812 no abarcaba a los negros esclavos ni a los libertos, esta situación fue reconocido por el fiscal y doctor Miguel de Eyzaguirre, quien fue antes Protector General de Indios en el Perú.

De este modo, se abandonaba el sistema de las Repúblicas para dar paso a un gobierno centrado en la nación y en la patria de España, preservando la unidad imperial entre la península ibérica y los reinos de Ultramar. El mensaje político impulsado ahora consistía en incluir bajo la categoría de ciudadanos a los españoles e indígenas varones, otorgándoles así derechos electorales y la posibilidad de elegir a sus representantes en el Ayuntamiento Constitucional por ejemplo. Esta legislación liberal abrió una nueva frontera de participación individual, que, sin embargo, excluía a sacerdotes y a presbíteros, empleados domésticos, criminales y funcionarios públicos endeudados con la Real Hacienda.

En las Cortes de Cádiz, los debates sobre el estatus de los afrodescendientes fueron intensos. Algunos diputados apoyaban su inclusión en la vida política, mientras que otros defendían su exclusión por estar todavía en el mundo de la barbarie. Un sector sostenía que los negros no eran originarios de los dominios españoles, sino extranjeros, provenientes del continente africano. Otros, por el contrario, afirmaban que eran patriotas españoles y que estaban comprometidos y luchaban en los batallones militares contra los insurgentes y rebeldes de Hispanoamérica. Se reiteraba el principio ideológico de que todos los hombres eran iguales y, por ende, debían gozar de los derechos civiles universales. Fue esta perspectiva la que condujo a exigir la abolición del sistema de castas y la afirmación de la igualdad entre todos los grupos étnicos.

En la ciudad de Piura, la Constitución de Cádiz fue juramentada públicamente en la plaza principal. Fue un acto festivo y simbólico al que asistieron las autoridades municipales y el nuevo subdelegado real. Los vecinos participaron organizados por barrios y parroquias. En esta ceremonia pública, los habitantes ya no estaban divididos en "repúblicas" o castas, sino que se reorganizaron en barrios, con viviendas y calles que se habían extendido paralelamente a la ribera del río Piura y montes de arena, en zonas marcadas por varias y pequeñas capillas franciscanas, mercedarias, betlemitas y la Iglesia Matriz, situada cerca del Ayuntamiento Constitucional, el local de la Real Cárcel, el Convento y Hospital de Santa Ana, y un conjunto de mansiones urbanas pertenecientes a las familias españolas, criollas y forasteras más ricas y antiguas de la ciudad (Espinoza Claudio, 2016a, pp. 199-218).

Hacia esta plaza central se concentraron las tropas de infantería, caballería y artillería, cargando sus banderas y estandartes. Animados por una banda de música y al son de las campanas, se dio lectura al contenido de la Constitución de Cádiz enviada desde Lima por el virrey Abascal. Asistieron a esta actuación festiva los oficiales y las tropas con las banderas de colores y sus armas de fuego. Las tropas de la ciudad estaban integradas por los batallones de *blancos* y los de *pardos*. Fue un acto de reconocimiento simbólico y de saludo al nuevo orden en España, gobernada por una Junta y no por Fernando VII, una actividad política que formaba parte de un proyecto de difusión de la idea y proyecto de construcción de una nueva comunidad nacional: la nación y la patria de España.

No obstante, el proyecto y la noción de unidad nacional que buscaba integrar a los habitantes de Piura al interior de una sola "nación" presentaban diversos problemas; la historia política que transcurre en esta provincia no sigue un curso lineal. Un sector de los españoles residentes en Piura mostraba su resistencia a las ideas igualitarias y republicanas. De manera similar, dentro del aparato administrativo y judicial borbónica comenzaron a operar nuevos mecanismos de

diferenciación social entre quienes eran considerados “españoles” y aquellos denominados ciudadanos, categoría en la que se incluía a individuos provenientes de las antiguas castas y estamentos coloniales. Este hecho representaba tanto un indicio como un instrumento de exclusión política, sostenido por el argumento de que no todos los habitantes de Piura merecían acceder a un nuevo estatus y a gozar de sus respectivos derechos. Por tanto, los indígenas continuaban siendo vistos como personas bárbaras y ociosas, tal como lo sostenía el hacendado y comerciante vasco don Joaquín de Helguero; esta ideología describía a los negros como gente indeseable, los llamaban libertinos y delincuentes. Para completar este panorama social discriminatorio, incluso los criollos y españoles blancos eran señalados por don Ignacio de Lecuanda como personas entregadas al ocio y sin mayores visiones para generar una mayor riqueza.

Ahora bien, a pesar de este difícil contexto, la organización y ejecución de las elecciones para elegir alcaldes y regidores, con el fin de institucionalizar el gobierno de los Ayuntamientos Constitucionales, se llevó a cabo en Piura sin mayores impedimentos. Excepto lo ocurrido en el pueblo de La Punta de Tillopaira (Sullana) a finales de 1813. Aunque surgieron algunos reclamos y desacuerdos entre el vecindario, estos no impidieron la instalación de las nuevas autoridades representativas en la provincia. Algo similar ocurrió durante el proceso de la designación de los diputados a las Cortes en 1812, donde el único inconveniente registrado fue el asunto de la financiación de los viajes y pasajes y mantenimiento en Europa de los candidatos electos.

Un hecho destacable esta vez fue el intento de celebrar las elecciones en el pueblo campesino de La Punta, el 6 de enero de 1814, un centro poblado rural en expansión, y ubicado dentro de los terrenos de la hacienda La Capilla, y propiedad de la familia Lama-Farfán de los Godos. Finalmente, estas elecciones fueron bloqueadas y anuladas por presión de las autoridades del Ayuntamiento de Piura, que se rehusaba a compartir su hegemonía política y capital provincia, con otro pequeño grupo social emergente asentado en un valle vecino, y contando para ello, en un primer momento, con el respaldo del virrey Abascal.

En este contexto, los alcaldes de Piura elevaron al virrey Abascal varios recursos legales solicitando la nulidad de la elección realizada en el pueblo campesino de La Punta de Tillopaira (Sullana). En esta ocasión, el cura Tomás Diéguez y la familia Seminario se aliaron con don Juan Cristóbal de la Cruz para frenar el surgimiento de un nuevo grupo de poder local institucionalizado bajo la forma de un Ayuntamiento Constitucional en el valle de La Chira.

Los argumentos esgrimidos esta vez para impedir dicha elección se centraron en que sus participantes eran personas rústicas y, además, entre los electos figuraban varios individuos de ascendencia africana —mulatos y zambos—, calificados, según la Constitución de Cádiz, como personas no habilitadas para participar en los procesos electorales.

Sobre la base en esta carga racial y mediante otras argucias legales y metafóricas, las autoridades de Piura exigieron la revocación del derecho al voto para estos individuos calificados de extranjeros al mundo hispánico, es decir, de pertenecer al continente africano. Así, se sostenía que los afrodescendientes varones eran “españoles africanos” y, que en consecuencia, carecían del derecho a la ciudadanía y no podían formar parte de los procesos electorales ni tampoco participar en la vida política del pueblo.

En los escritos enviados se insistía en esta visión, de la no existencia de una plena "igualdad civil y política", y que los varones afrodescendientes no gozaban del derecho a la ciudadanía. En las Cortes se los consideraba “extranjeros” y originarios del África. En consecuencia, la población del valle de La Chira estaba desconcertada, pues las milicias de los *pardos* no gozaban de la

ciudadanía pero sí eran reconocidos como españoles, es decir, miembros de una nación y una patria en proceso de construcción que mantenía una guerra contra la Francia napoleónica.

Se impuso entonces la idea de que los milicianos pardos no tienen el derecho de la ciudadanía. Un cura y luego vicario de Piura, como Tomas Diéguez, se mantiene en silencio, al igual que otros criollos progresistas que no encuentran armas jurídicas para incluir a la población parda a este proyecto que impulsaba el liberalismo gaditano. Falta ubicar información para verificar si en los pueblos del valle de La Chira se postularon y difundieron los principios igualitarios o si se impuso el sistema de la meritocracia al interior de los batallones de pardos. Lo cierto es que se incrementó esta población alrededor de Querecotillo, buscando tierras, trabajo y espacios de libertad para vivir con mayor dignidad y justicia.

En la práctica, hacia fines de 1814, las autoridades de Piura optaron por desmantelar políticamente la junta de gobierno establecida en el pueblo de La Punta (Sullana), fue una decisión que recibió el respaldo del virrey Abascal, quien supo aprovechar esta oportunidad para afianzar su alianza con la élite criolla y blanca de esta provincia.

En consecuencia, el sector de la población identificado como miembros de la categoría de los pardos, no logró acceder a la categoría de ciudadanos y, por el contrario, fue excluido y marginado de la esfera política a partir de 1814. Tras un breve período de agitación social que implicó la implementación de la Constitución de Cádiz desde 1813, los Borbones restablecieron el orden conservador, reinstaurando el antiguo modelo social basado en una estructura jerárquica y patrimonial (O'Phelan Godoy, 2012a, pp. 196-228).

A finales del siglo XVIII, la población negra representaba una fuerza social clave para el trabajo productivo y en servicios. Entre pardos y negros sumaban más de seis mil habitantes, de los cuales más de dos tercios eran varones y mujeres en condición de casados y solteros. Los datos muestran, de nuevo, que son los pardos, una población libre, los que están atados a la servidumbre doméstica y a la agricultura; un pequeño sector se dedica a los negocios artesanales y al comercio libre.

Cuadro 41. Distribución de la población por castas y condición social, año de 1784.

Condición	Españoles	Indios	Mestizos	Pardos	Negros	Total
Casados	966	10512	3252	1646	244	16620
Solteros	916	4854	3606	1814	439	11629
Viudos	233	1768	574	309	62	2946
Párvulos	759	7663	3222	1434	139	13217
Subtotal	2874	24797	10654	5203	884	44412

Nota: No se ha incluido 85 eclesiásticos; 81 españoles, 3 indios y un mestizo.

4. Francisco Javier Fernandez de Paredes subsistiendo entre los pleitos judiciales y la resistencia negra.

Para reconstruir el mundo social de los afrodescendientes en Piura, estamos utilizando un conjunto de indicadores de trabajo:

a) la participación de los afrodescendientes en las milicias y la vida política, tanto dentro y fuera de la ciudad;

b) los procesos de resistencia a la esclavitud a través de la fuga, el, el cimarronaje y las denuncias y reclamos judiciales;

c) explorar el papel de las mujeres esclavizadas en la política local y sus estilos de vida;

d) elaborar un registro de las interrelaciones sociales que se establecieron entre hombres esclavizados y la población criolla;

e) proponer una división territorial y las actividades económicas desarrolladas por los esclavizados.

En los capítulos anteriores, hemos adelantado algunas proposiciones de trabajo sobre la esclavización, la emergencia de investigaciones históricas sobre los afrodescendientes, el ejercicio social de la resistencia y la asignación de roles militares a un sector de los afrodescendientes. También se han planteado ideas y datos sobre las interacciones sociales y políticas, las relaciones y vínculos interraciales, las estrategias jurídicas, y el impacto de este sistema esclavista y colonial sobre la vida cotidiana, la economía y la división territorial impuesta por los Borbones.

Veamos en la práctica las maniobras practicadas para subsistir por el marqués de Salinas, don Francisco Xavier Fernández de Paredes, entre los pleitos judiciales y la resistencia negra.

Fernandez de Paredes también dispone de una casa-tina en la hacienda de Tangarará, que la trabaja con negros esclavos que viven acompañados de sus mujeres e hijos. Por otro lado, la familia Seminario Jayme ha levantado otra casa-tina frente a la ciudad de San Miguel de Piura. Aquí, los negros esclavos y los peones indígenas que trabajan en esta unidad productiva, con las grasas y sebos, las carnes y los cueros, al final de la jornada diaria cruzan el rio y se asientan en los extramuros del sur, juntándose temporalmente con negros cimarrones y blancos pobres que buscan y practican su propia forma de defensa de la libertad y el goce de pequeños territorios que servirán a los salteadores y palenqueros. Este tipo de practica social, de gente que vive de sus pequeños negocios en la ciudad con los negros esclavos que laboran en una casa-tina, sirve para entender las dinámicas de resistencia pasiva en un tiempo de militarización que practican los Borbones.

En los extramuros del norte de la ciudad se encuentran otros casos interesantes sobre este tipo de resistencia de negros que transitan de su condición de esclavos a libertos, como fue el caso de Sojo, quien llegó a convertirse en un pequeño negociante de cueros y cordobanes, acumulando una pequeña fortuna monetaria. Con esta logro comprar la libertad de sus hijos, adquirir una casa y pedir en su testamento que lo enterrasen en la Iglesia Matriz con el hábito de San Francisco y con muchas misas cantadas a favor de su alma y familiares.

En 1809, don Francisco Xavier Fernández de Paredes (FXFP), más tarde reconocido como marqués de Salinas y dueño de los latifundios de Tangarará y Morropon, ubicados en el valle de La Chira y en la entrada de la sierra rumbo a Canchaque, se encontraba apurado con los negocios y contratos que le habían permitido comprar y construir una casa en el centro de la ciudad de San Miguel de Piura y otra hacienda (Plateros) en el puerto natural y fondeadero de Tumbes. Dentro de estas grandes propiedades rurales, concentraba numerosas familias negras esclavas y trabajadores indígenas y mestizos, lo que incrementaba su renta monetaria y en bienes cada año, permitiéndole disfrutar de una embarcación en Paita y una calesa que le facilitaba movilizarse por las calles polvorientas de Piura.

Fernandez de Paredes vivía temporalmente entre Piura y Lima. Sus familiares eran profesionales del Derecho, las Letras y las Artes. Elizabeth Hernández ha construido una biografía familiar y la historia social y política en la que él estuvo involucrado, junto con un grupo de criollos ilustrados de Piura que apoyaron a Tagle y San Martin. Posteriormente, fue designado Diputado y participó en el Congreso Constituyente de 1823 y en las aventuras políticas de don José de la Riva Agüero hasta su deportación a Guayaquil.

Fernandez de Paredes era un ilustrado de ideas monárquicas liberales, que gozaba de un título nobiliario y del grado militar de coronel, otorgado por Riva Agüero en 1823.

Veamos algunos expedientes judiciales que lo vinculan al mundo de los afrodescendientes y la historia política de los milicianos en Piura antes de 1821.

Todo comienza cuando se presenta una queja escrita denunciando el comportamiento de los milicianos que permanecen en la ciudad de San Miguel de Piura. El 26 de enero de 1809, don Fernandez de Paredes envía un escrito al comandante Militar y teniente del Ejército, don José López, solicitando que intervenga e imponga la disciplina necesaria.[111]

Por otra parte, el 1 de febrero de 1809, don Manuel Luis Farfán de los Godos envía un escrito al comandante José López informando sobre los ultrajes y azotes infligidos los milicianos de su cuerpo por el alcalde de la ciudad, don Fernández de Paredes.

Señala que mantiene preso en la cárcel de la ciudad a José Gregorio Cortes. Un miliciano que fue capturado y conducido a la Real Cárcel por los "sitiopas" que están a su servicio, provocando inquietud en el vecindario y afectando la buena armonía de la sociedad.

El acusado Cortés remite un nuevo escrito en el que afirma que su permanencia en la cárcel pública obedece únicamente a un capricho personal de Fernández de Paredes, quien, según señala, no actúa con prudencia ni discreción, y descarga sobre él los resentimientos y odios acumulados en estos tiempos en la que España vive la guerra contra el imperio francés de Napoleón.

Por su parte, el marqués de Salinas envía otro documento en respuesta, recordando que ya en noviembre de 1808 se produjo un acontecimiento similar, cuando se aplicó un correctivo comparable al miliciano José Antonio Rocha, quien, al negarse a dejar el cargo de "Macero" [112], fue golpeado repetidamente en la propia casa de Fernández de Paredes.

En los documentos incluidos en este legajo también se menciona que, en aquella ocasión, don Manuel Luis Farfán de los Godos se desempeñaba como Ayudante Mayor de don Antonio Escobedo, permaneciendo en ese cargo durante la guerra contra los británicos. En la ciudad permanecieron el capitán don José González de la Cotera y don Miguel Vargas Machuca, quien actuó como Ayudante Mayor interino. Asimismo, se conformó un cuerpo de oficiales bajo el mando del comandante general don Gavino Gainza.

Durante ese periodo de guerra, las autoridades militares organizaron campañas de reclutamiento, integrando a numerosos varones voluntarios decididos a servir a la patria y a defender España. Entre ellos figuró José Gregorio Cortés, quien, según se recuerda, también estuvo presente cuando el inglés atacó la fragata *Astrea* y se solicitó auxilio a la ciudad. Fue en esa ocasión que los oficiales y la tropa se movilizaron al puerto. No obstante, Fernández de Paredes destaca en su informe que Cortés no asistió a los ejercicios ni a la preparación militar, pues optó por viajar a las ciudades de Lima y Panamá, para luego vivir en el campo buscando ganar su sustento cotidiano.

---

[111] Para desarrollar este tema se ha consultado ARP. 1809, Cabildo, Causas Criminales, Caja 19, Expediente 371. Con el fin de evitar reiteraciones en el uso de los nombres y apellidos citados, hemos abreviado *Francisco Xavier Fernández de Paredes* como *Fernandez de Paredes* y *Manuel Luis Farfán de los Godos* como *Farfán de los Godos*. Asimismo, ARP son las iniciales de Archivo Regional de Piura. De igual forma, otros nombres extensos han sido reducidos a sus iniciales.

[112] Macero. Se denomina *macero* al funcionario español que encabeza las comitivas municipales o de otras corporaciones, luciendo un tabardo (uniforme de antiguo origen), y portando en su mano una maza. Su presencia en determinadas solemnidades y comitivas municipales es una tradición antigua que simboliza el poder de la autoridad. Antiguamente, los maceros antecedían los desfiles de los reyes, pero con el tiempo su función se extendió a otras instituciones, ya sea por delegación real o por representación propia, como en el caso de los Ayuntamientos. Posteriormente, su figura fue adoptada por otras corporaciones como símbolo de autoridad, y en la actualidad sigue presente en muchos pueblos y ciudades de España. Wikipedia. (2016, 15 de febrero. Macero. https://es.wikipedia.org/wiki/Macero.

Finalmente, cuando regresó a la ciudad, no se presentó en la plaza militar, manteniéndose —según él— en su posición de indecencia (f.9).

También se recuerda que Cortés tuvo una vida conflictiva. En 1807, cuando era alcalde de primer voto, se le pidió, junto con el subdelegado, que declarara en calidad de testigo en una causa seguida contra Francisco Porras. Otro hecho escandaloso ocurrió cuando fue acusado por el músico y arpero, Diego Seminario de haberle cortado las cuerdas del arpa en plena calle, frente a la casa de Manuela Maticorena. Tras varios trámites policiales, le ofreció una compensación por el daño. En otro incidente, el alcalde FX Fernández de Paredes lo mantuvo en la cárcel por una acusación de agresión verbal, formulada por don Agustín Navarrete, relacionada nuevamente con las llamadas Maticorenas (f.9).

En este contexto, Fernández de Paredes fue acusado de castigar con azotes a los soldados y milicianos. No se precisa si estas acciones ocurrieron en su casa, en la Real Cárcel o en el rollo ubicado en la plaza central de Piura. Para esclarecer esta grave acusación, se solicitó la declaración y testimonio de José Manuel Bustamino, un mulato portugués vinculado a la nave *Astrea*.

Días después, el 27 de enero de 1809, don Manuel Luis Farfán de los Godos —regidor Fiel Ejecutor, Capitán y comandante accidental del Batallón de Infantería Disciplinada de San Miguel de Piura— señala que Fernández de Paredes, cuando ejerció su cargo de alcalde, abusó de su autoridad al encarcelar a varios milicianos en la prisión pública, infringiendo el procedimiento y la jurisdicción militar. En su escrito, solicita la presentación de los testigos y que las declaraciones sean remitidas a la Capitanía General (f.10).

El primer testimonio lo brinda Bernardo Romero, de 40 años, de oficio sargento de la Segunda Compañía del Batallón de Piura, quien sabe firmar. Manifiesta que en 1807, siendo alcalde F.X. Fernández de Paredes, ocurrió el siguiente hecho: mientras su sobrino Sebastián Romero y Sierra, miliciano de Infantería, jugaba en la puerta de su casa con un hijo de don Pedro Otoya, fue capturado por los criados negros del alcalde y llevado a su vivienda, donde lo mandó azotar con látigos de cuero. Posteriormente, ordenó el encarcelamiento del miliciano José Gregorio Cortés en la Real Cárcel (f.10v). Romero también recuerda otro caso similar con el miliciano José Antonio Rocha, quien fue agredido con bofetadas por Fernández de Paredes cuando intentó conservar el cargo de macero durante la Jura del rey Fernando VII, y mientras este ejercía como alcalde en el Ayuntamiento Constitucional (f.10v).

Otro de los testigos que brinda su declaración es don José Ángela Marqués, de 30 años, quien dice que sabe firmar. Señala que se desempeña como teniente del Alguacil Mayor y miliciano de la Primera Compañía de Disciplinados de Lima. Recuerda que Fernández de Paredes capturó a un miliciano y luego lo castigó con latigazos. Este mismo procedimiento lo aplicó contra otro miliciano, José Antonio Rocha, a quien mantuvo encerrado en la Real Cárcel de Piura; sin embargo, el tal Rocha logró fugarse y refugiarse en el cuartel pocos días después.

Tras conocer la fuga, Fernández de Paredes encomendó a Marqués la recaptura de Rocha. Cumplida esta tarea, Marqués conversó con él, quien le relató que antes de su traslado, Fernández de Paredes lo había golpeado con puñetes y patadas, causándole lesiones físicas. Otro acto cometido por Fernández de Paredes, en su condición de alcalde, fue la detención de J.G. Cortés y del mulato portugués José Manuel Buscamino, un marinero de fragata, a quien azotó con más de cincuenta veces en su hacienda de Tangarará (f.11v-12).

El testimonio de Sebastián Romero y Sierra ratifica los abusos cometidos por un grupo de esclavos negros bajo las órdenes de Fernández de Paredes, quien entonces ejercía su oficio de alcalde de

segundo voto en Piura. Las víctimas de estas acciones fueron los milicianos J.G. Cortés y J.A. Rocha, quienes además recibieron bofetadas saladas. Nada detuvo a Fernández de Paredes, quien, con el auxilio de sus criados negros, condujo a Rocha hasta su vivienda, donde se le aplicó doce azotes (f.13).

De igual forma, José Antonio Rocha, de 26 años, miliciano de la Primera Compañía de Infantería de San Miguel de Piura, y garantiza que sabe firmar, se presenta a testificar en este juicio. Detalla su conflicto personal con Fernández de Paredes, recordando que este lo convocó para que saliera como macero durante la ceremonia de la Jura en honor al rey Fernando VII quien seguía preso. Si bien aceptó en un primer momento, al enterarse de que debía marchar junto a un tal Moncayo, se negó a esta invitación, argumentando que no lo consideraba su igual (f.13v). Explicó que el prefería participar desde la compañía de milicias.

Esta decisión enfureció a Fernández de Paredes, tanto por el desaire como por lo que interpretó como una falta de respeto hacia la figura del rey Fernando VII. De inmediato, ordenó a uno de sus criados negros que le llevara a la cárcel, pero Rocha después logró escapar y se refugió en el cuartel.

Tiempo después, escuchó la voz del sargento primero, Manuel Fleita, quien le ordenó acompañarlo y le entregó una casaca. El teniente coronel Manuel Carrasco lo mandó llamar, y le preguntó si era miliciano y, tras confirmar que lo era, le recriminó por su ausencia en la plaza. Finalmente, Carrasco dispuso que el cabo veterano Pedro Ruiz lo llevara ante el alcalde Fernández de Paredes. Este, al verlo vestido con la casaca, lo consideró una provocación y, sin dar explicación alguna, le propinó una sonora patada (f.14).

Otro testigo llamado, Pedro José Larrea, declaró ser de casta europea, aunque no especificó su edad. Afirma residir cerca del local de la cárcel y relata haber presenciado cómo J.G. Cortés fue conducido por uno de los criados negros de Fernández de Paredes. Esa vez, Cortés intentó resistir, se negó a ingresar al recinto carcelario y logró huir por las calles vecinas. No obstante, su fuga fue breve, pues con la ayuda de otro zambo lograron recapturarlo y lo condujeron a empujones a regresar a la cárcel (f.14v). Agrega que en otra ocasión había visto a Cortés prestar servicio en el puerto de Paita durante el combate contra los ingleses en 1805 (f.15).

Por último, se consigna que, en una causa sumaria instruida contra el guarda don Francisco Porras, por varios insultos dirigidos al regidor don Antonio Cortés —cuando este ejercía como alcalde ordinario—, se presentó como testigo el miliciano José Gregorio Cortés (f.16). Se aclara que este documento correspondía a una copia proporcionada por el escribano don Antonio del Solar en Piura, y con fecha 1 de febrero de 1809.

En otro escrito, registrado el 3 de febrero de 1809, don Fernández de Paredes informa a don Luis Godos, comandante Accidental del Batallón de Infantería, que el comandante José López le avisó que mantenía arrestado en el cuartel a J.G. Cortés, pero que, contradictoriamente, lo había visto "paseando públicamente por las calles de esta ciudad". En consecuencia, pide que se le informe sobre las razones de esta libertad y pronta soltura (f.19).

La información señala que fue don Prudencio de Anzuátegui quien recibió la noticia de que el sargento Pedro Ruiz le permitió a Cortés salir por un momento solo para tomar un bocado de comida, ya que no encontraba alimentos en el cuartel, y que, poco después, este regresó a su calabozo (f.20).

El legajo judicial, junto con otros documentos anexos, fue enviado por José López por el puerto de Paita al virrey Fernando de Abascal el 7 de febrero de 1809.

Asimismo, se incluyó una copia del Expediente de Competencia de Jurisdicción, iniciado por el alcalde de Piura, don Francisco Xavier Fernández de Paredes, contra J.G. Cortés, miliciano del Batallón de Infantería, presentado como una causa criminal, acompañado de un aviso de que el mencionado sujeto se encontraba recluido en la Real Cárcel de Piura.

Se incorporaron también las declaraciones orales de cinco testigos, con testimonios que confirmaron que J.G. Cortés disponía de la condición de miliciano activo en el puerto de Paita y que su nombre aparecía en una nómina elaborada en el año 1802. Se solicitó además, que el virrey Abascal amonestara al alcalde de Piura por sus excesos contra los milicianos, y que, en adelante, guardara esta autoridad conservara el trato respetuoso correspondiente, y abstenerse de ofensas orales a los jefes militares (f.22). El oficio fue recibido por el Auditor de Guerra en la ciudad de Lima el 21 de febrero de 1809, con lo cual se dio por concluido el expediente judicial.

A continuación, se mencionan algunos ejemplos de los contratos relacionados con negras esclavas y trozos de tierras que Fernandez de Paredes realizaba, manteniendo su dinámica mercantil en plena proceso de la guerra contra España.

En San Miguel de Piura, el 10 de mayo de 1823, don Francisco Xavier Fernandez de Paredes, marques de Salinas, coronel del Ejército y Diputado por Piura, firmó una carta-poder a favor de don *Baltazar Muro*, gobernador del Partido de Lambayeque, para que vendiera una mujer esclava de su hacienda en Tangarará. La esclava, llamada Rafaela, de 25 años, vivía con su hija de dos años, llamada Segunda. Fernandez de Paredes anota a un costado del contrato que esta esclava y negra criolla ha había huido de la ciudad de San Miguel de Piura a Lambayeque (f. 146v-147). Falta confirmar las razones de la fuga de esta mujer, quien, para cruzar el desierto de Sechura y Olmos y establecerse en el pueblo de Lambayeque, debió contar con la ayuda de amigos y parientes.

En este registro notarial se encuentra el discurso de un caballero esclavista que afirma que las negras criollas están sujetas a servidumbre, libres de empeño, obligación e hipoteca y de cualquier otro gravamen. Su trato es el de un objeto vendible. Advierte que es una mujer sin vicios, tachas, defectos o enfermedades públicas, y que está limpias del mal de corazón y de la gota coral. En suma, al firmar y ponerla en venta con esta carta-poder, desiste de su derecho de posesión, propiedad, patronato y señorío, permitiendo que el comprador disponga de ella a su libre voluntad.

El marqués de Salinas intenta justificar la venta de mujeres negras, recurriendo a todo el aparato jurídico de su tiempo y para respaldar la represión ejercida contra una de ellas, cuyo comportamiento —según él— atentaba contra su dignidad de señor y caballero. En este contexto, su visión la reduce a una simple mercancía, tratando de encubrir su temor ante una situación que ya no podía ser contenida en medio de la guerra contra España. Declara así que: “desistiéndome del derecho de posesión, propiedad, patronato y señorío que a dichas esclavas tengo, y me pertenece, cediéndolo y traspasándolo en el comprador, o compradores para que como suyas propias habidas con justo y legítimo título dispongan de ellas a su libre voluntad, obligándome al saneamiento como a público vendedor, y que mejor pueda, y deba ser obligado, y otorgando en orden a ello las escrituras necesarias, que siendo por el dicho señor don Baltazar Muro fechas, yo desde ahora para cuando llegue el caso las apruebo, y ratifico como si a su otorgamiento presente fuese”. Refuerza esta posición don Fernández de Paredes agregando que este documento notarial le otorga a Muro toda la facultad de gestionar la legalidad y dirección de sus negocios, acogiéndose a lo dispuesto por las Pragmáticas de las Sumisiones. Este escrito está fechado el 10 de mayo de 1823 y fue legalizado por el escribano Manuel Rebolledo, actuando como testigos don José Suero, Antonio Ruesta y Pedro Pablo Ruesta, vecinos de la ciudad (ARP. 1823. Manuel Rebolledo, Protocolo 3, Caja 3, 147).

Otro tipo de negocios que practica el marqués de Salinas es la venta de tierras. En esta ocasión, se presenta don Francisco Xavier Fernandez de Paredes, coronel del Ejército y vecino de Piura, en nombre de Mariana Beitia y don Manuel Inocente Camacho, presbítero, albacea nuncupativo del finado teniente don Manuel Menacho, y en virtud de una carta-poder que le tiene confiado en la Corte de Lima el 12 de agosto de 1820, ante el escribano publico don José Mendoza y Santa Cruz. **S**eñala que realiza el siguiente registro notarial**:** don Fernandez de Paredes otorga y vende y "doy en venta publica y enajenación perpetua desde ahora para siempre jamás a don José María Concepción Herrera, vecino del sitio de la Huaca de este Partido para él, sus herederos y sucesores una parte que tiene en la hacienda Pazul, situada en el rio de La Chira de esta jurisdicción, la testamentaria de dicho don Manuel Menacho, vecino que fue de la citada Corte de Lima, declarando y asegurando como declaro y aseguro a nombre de mis partes no tenerla antes vendida, enajenada, ni empeña, que está libre de memoria, capellanía, vinculo, patronato, fianza y de todo otro gravamen perpetuo, temporal, especial, general, tácito y expreso".

Declara que quedaron estipulados por linderos "por nosotros dos entre mi hacienda de Tangarará y la expresada de Pazul, una cuchilla que baja del cerro de *Chunguito* a la quebrada grande del Potrerillo, y cae a dicha quebrada como dos cuadras más abajo de la otra cuchilla nombrada del Convento, la cual habíamos puesto por lindero de dichas haciendas en la escritura que otorgamos en 16 de mayo de 1817 ante el escribano público y de Cabildo don Antonio del Solar con el mismo comprador Herrera a quien le vendí otra parte o acción de la nominada Hacienda (f.406) de Pazul, cuya cuchilla cae enfrente de una punta del *cerro del Viento* estrechándose en este sitio la quebrada de *Potrerillo*, y quedan todas las corrientes que vienen a dicha quebrada para Tangarará: y desde este cerro de Chunguito hacia el a las cuchillas que dividen las corrientes de las aguas siendo las que van al rio de Tangarará y las que van al mar de Pazul, y se la vendo como dicho es con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres con el precio y cuantía de 450 pesos que confieso haber recibido del comprador en buena moneda de plata usual y corriente contados a mi satisfacción y voluntad...y los dos años que pone para la prueba de su recibo, que doy por pasado como si lo estuvieran y formalizo a su favor el resguardo más eficaz que a su seguridad conduzca, siendo a su cargo pagar los derechos de esta escritura y alcabala, y de haber enterado esta lo acredita el billete del Receptor interino don Mariano García que su tenor original dice así": en el billete se registra la siguiente información: Don Concepción Herrera paga 27 pesos por el derecho de alcabala al 6% por 450 pesos con la cual compró una parte que tiene la testamentaria del finado teniente D. Manuel Menacho en la hacienda Pazul, situada en el rio de Chira al señor Francisco Xavier Fernández de Paredes, coronel del Ejército, y Marques de Salinas, quien ha vendido en nombre de doña María Beitya y del presbítero don Manuel Inocente Menacho, albacea del finado teniente (f.407). Fecho en SM de Piura a 18 de diciembre de 1823. Firman los testigos don José Antonio Barbosa, don Antonio Ruesta y don Pedro Pablo Ruesta, vecinos presentes.[113] Se adjunta y copia de las rubricas del documento:

[113] Se agregan otros datos: "Sea notorio como nos doña Mariana Beytia y el presbítero Manuel Inocente Menacho, albaceas mancomunados del finado teniente don Manuel Menacho, según consta de su testamento que otorgo en 30 de octubre de 1818 ante escribano público de provincia don Manuel Suarez", otorgan como representantes de la testamentaria, poder a don Francisco Xavier Fernandez de Paredes, Marques de Salinas y coronel de Milicias, para que pueda vender y venda unas tierras nombradas Pazul, situadas en Piura y proceder a realizar los tratos y contratos que considere oportunos con los compradores. Fecho en la ciudad de los Reyes del Perú, el 12 de agosto de 1820. Firman

Es necesario señalar que al margen de este documento se anota lo siguiente: diciembre de 1823. Ante el escribano se presentó el señor don Francisco Xavier Fernandez de Paredes, coronel del Ejército y Marques de Salinas, de esta vecindad y don José de la Concepción Herrera, vecino del sitio de La Huaca, a quien doy fe y conozco, dijeron:

Primero. Que el derecho que tienen los poderantes del dicho señor Marques a la acción a parte de las tierras con la hacienda de Pazul, es por representación de Juana del Valle, una de las hijas legitimas de don Andrés del Valle, y de Agustina Calderón, a quien donó la referida Hacienda de Pazul el capitán Benito de las Heras, dueño que fue de ella.

Segunda. Que las aguas y tierras que hay en la quebrada de Potrerillo desde la cuchilla que los otorgantes han puesto por lindero, hasta el Pilar el Gramadal, quedan comunes para los ganados que de los dueños de Tangarará y de Pazul, según el convenio celebrado previamente y consta en la escritura otorgada el 16 de mayo de 1817 ante el escribano publico don Antonio del Solar, como consecuencia de la venta que el mencionado señor Marques hizo a Herrera de otra parte de la enunciada hacienda (f.408).

Tercera. Que el nominado Herrera por si y a nombre de sus herederos y sucesores cede, renuncia y traspasa en el enunciado señor Marques, y en los futuros poseedores de la indicada hacienda de Tangarará cualquier derecho comprendiese tenerla de Pazul al terreno que corre desde dicha cruz por la quebrada arriba de Potrerillo: **"***Cuyas cláusulas quieren que valgan en la vía y forma que más haya lugar en derecho, a cuyo cumplimiento se obligan con sus bienes habidos y por haber, y dan poder cumplido a los señores jueces de su respectivo fuero para que les apremien a su observancia como por sentencia definitiva pasada en juzgado, que por tal lo reciben, con renunciación de todas las leyes, fueros de su favor y la regla general que prohíbe la dicha renunciación en forma***".** En testimonio de ello, así lo manifestaron, otorgaron y firmaron, siendo testigos don José Antonio Barbosa, don Antonio Ruesta y don Pedro Pablo Ruesta, todos vecinos presentes. Firma el Marqués de Salinas (ARP, 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo 3, Caja 3, f. 409).

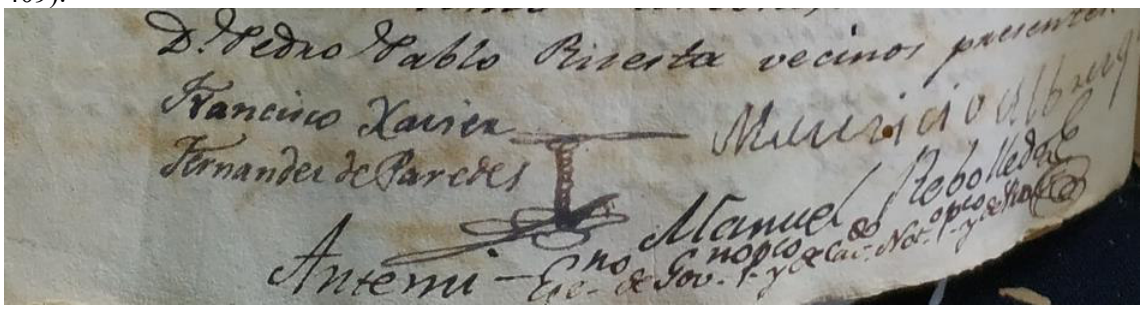

como testigos don José Gallegos, don Ramon Vallejo y don Manuel de Uriza. Mariana Beytia. Bachiller Manuel Inocente Menacho. Ante mí, José Mendoza y Santa Cruz, escribano de S.M y Público. Es copia fiel" (ARP. 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo, 3, Caja 3, f. 405).

No obstante, Fernández de Paredes no era el único involucrado en el tráfico de negros esclavizados. En San Miguel de Piura, el 5 de abril de 1823, don Manuel Diéguez —alcalde de primera nominación, y diputado electo para el Congreso Constituyente y expresidente de la Junta de Gobierno de Piura en 1821—, actuando como apoderado de doña Baltazara Godos, viuda de don Bernardo Álvarez, quien le había otorgado una carta poder el 18 de agosto de 1820, firmó a su vez un nuevo poder a favor de don Ramón Manzanares, vecino residente en el pueblo de Lambayeque, con el fin de que este pudiera recaudar una suma de dinero y proceder con la venta de dos esclavos.

El primero llamado Cayetano, era un sambo de 20 años que había comprado con otros capitales de la hacienda Malingas por el finado hijo de doña Baltazara, don Manuel Fernández de Alvarez, mediante una escritura fechada el 28 de febrero de 1815 al monasterio del Carmen de Trujillo. La segunda pieza era una mujer mulata llamada Fernanda, de 24 años, nacida en casa, cuya su madre fue una samba llamada Josefa (f.145). En una nota fechada el 16 de noviembre de 1824, doña Baltazara Godos informa que este contrato no se ejecutó, sin mencionar las razones que bloquearon la transacción (f.145v).[114]

5. A modo de conclusiones preliminares

El impacto de la conquista española y la guerra interna en los Andes provocó una contracción demográfica radical entre la población indígena, tanto nativa como forastera. Posteriormente, las autoridades refundaron la ciudad de San Miguel de Piura en 1588, repoblando los valles yungas e introduciendo masivamente mano de obra negra africana y criolla durante los siglos XVII y XVIII, adscribiéndolas jurídicamente a la república de los españoles bajo la denominación de "castas". Bajo el gobierno de los Borbones, el comercio de esclavos se contrajo, mientras que la residencia y multiplicación de negros esclavos fue disminuyendo, expandiéndose en cambio la sociedad de negros libertos.

De este modo, en Piura emergió una nueva categoría social conformada por afrodescendientes denominada “pardos”. Este nuevo estamento social incluía a negros mandingas, angolas, caravelíes, entre otros; con el tiempo, estas familias fueron adoptándose hacia nuevas formas de clasificación social, y llamándolos negros criollos, bozales, zambos, mulatos, cuarterones, quinterones, chinos, etc.

Hacia finales del siglo XVIII, se diferenciaron las poblaciones de negros bozales de las de negros libertos. Un pequeño sector continuaba trabajando en las casas-tinas productoras de jabones y cordobanes. La población femenina negra se concentraba en la ciudad para trabajar como domésticas y amas de leche. El mestizaje biológico y cultural avanzaba, aunque aún no ha sido suficientemente estudiado, especialmente en el caso de las mujeres que eran preñadas por blancos

[114] Concluida la toma del puerto de Paita por Cochrane, en la ciudad de Piura se refuerzan las posiciones militares bajo el mando del subdelegado José Clemente Merino. La situación política se agrava cuando, en octubre de 1820, se tiene noticia de que la gente de la ciudad de Guayaquil había decidido distanciarse de la monarquía hispánica. En Piura se juramenta la Constitución gaditana de 1812, y se organizan y designan autoridades para el gobierno del Ayuntamiento Constitucional. Esta vez, ante la ausencia del subdelegado, quienes asumen el gobierno local y provincial durante los últimos meses de ese año son los alcaldes ordinarios don Joaquín de Adrianzen y Palacio, Baltazar Taboada y Jayme, y Luis Anastasio Valdivieso y Carrión. Estos vecinos firman los registros notariales junto a vecinos presentes. Una muestra es una “carta-poder” para cobrar, extendida en SM de Piura el 6 de julio de 1820, por don Estanislao Maticorena, cirujano del Batallón Disciplinado de Infantería, quien en su calidad de vecino, otorga un poder a don Gaspar Garrochano y Burgo, vecino de Lima, para que pueda cobrar a don Baltazar Vesada, un negro criollo, su esclavo, Bartolomé, de 20 años, o su importe de 500 pesos. Avisa que antes le dio un poder el 5 de octubre de 1819, firmado por don Manuel Luis Farfán de los Godos, regidor Fiel Ejecutor y alcalde ordinario de primer voto, ya que no se encuentra el escribano en la ciudad. Agrega, que ordena recoger su reloj de repetición, de oro, y un par de pistolas que le entregó para su venta, y que a hasta la fecha, no le ha pagado (f.120). Manda, por tanto, que cobre su dinero. Firman en calidad de testigos don Manuel Rebolledo, Ramon Romero y José Tomas Arellano (ARP. 1820, Protocolos. Alcaldes ordinarios, Caja 42. Autores Varios, f.121).

para aumentar su cantidad de esclavos y acumular sus fortunas monetarias. La población negra y parda ocupaba el nivel inferior de la pirámide social provincial. Otros historiadores sugieren que los descendientes de esclavos formaban parte de las clases más bajas de la sociedad virreinal (Alexandre Ferreira, 2009, pp. 339-376).

Los afrodescendientes vivían buscando acumular pequeñas fortunas para lograr la libertad de sus parientes más cercanos. Los blancos criollos y europeos veían con preocupación cómo algunos afrodescendientes se dedican al comercio y lograban asentarse en los barrios más ricos de la ciudad, casi al borde rio Piura. Lecuanda los describe como viciosos y delincuentes; Helguero también los califica de ociosos y bárbaros. Los letrados de la ciudad recurrían al discurso religioso para presentarlos como descendientes de Cam, pecadores y libertinos.

En los barrios altos, en dirección hacia la iglesia de la Virgen del Carmen y un Tambo real, así como en los barrios de abajo o extramuros sur —donde residían los feligreses de la iglesia de San Sebastián—, es decir, en microterritorios ubicados en los extremos oriental y occidental de la ciudad, residieron por algún tiempo numerosas familias afrodescendientes. Aquí los negros y negras ofrecían su fuerza de trabajo a las familias blancas que se alojaban en el centro de la ciudad, desempeñando variadas labores domésticas, de seguridad personal, arrieraje, cargas de agua y preparación del pan de trigo, servicios de albañilería y de eliminación de la basura, entre otras. Asimismo, otros se dedicaban a trabajar en economías complementarias, como la producción y comercio de artesanías en cuero y madera, así como la venta de pita, velas, dulces, comidas y aguardientes. A través de estas actividades, lograron acumular pequeñas fortunas en moneda-plata, acumular alhajas de oro y plata, así como una diversidad de esmeraldas y piedras preciosas provenientes del Caribe.

Hacia finales del siglo XVIII, los negros esclavos y libertos comenzaron a concentrarse en las periferias y microespacios urbanos, rodeando las primeras dos cuadras de viviendas y mansiones ubicadas a lo largo del río Piura. En este microespacio territorial residía, de manera formal, jurídica y social, la población blanca, adscrita a la "república de los españoles", que conformaba parte de una sociedad estratificada. Junto a ellos, convivían con las familias de afrodescendientes que, ya en los primeros años del siglo XIX, empezaban a integrarse en las milicias y los batallones de Dragones, desempeñando funciones de vigilancia en las fronteras y prestando servicios de seguridad en las grandes haciendas del valle de La Chira y en la sierra de Piura.

Durante la primera década del siglo XIX, Piura experimentó una creciente militarización y algunos cambios en su vida social. La sociedad de castas comenzó a dar pasos graduales a una sociedad de clases. En este contexto, la población afrodescendiente ingresó activamente al mercado, acumulando pequeñas fortunas en efectivo y adquiriendo pequeñas propiedades de tierras, al tiempo que ingresaban al tráfico comercial a escala regional. Algunos incluso participaron en la compra y reventa de negros esclavos, avanzando gradualmente con este capital a transitar de esclavos a libertos, y de vecinos a ciudadanos. El crecimiento económico y social favoreció la posesión de un capital monetarios, sumando el acceso a la lectura, la oportunidad de realizar viajes y transitar por ciudades como Trujillo, Guayaquil, Panamá y Lima, produciéndose el desplazamiento de su naturaleza étnica, como factor determinante en el sistema de clasificación social impuesto por el régimen de los Habsburgo, hacia otro como el mestizaje y nuevos esquemas socioétnicos de la pardocracia.

La Constitución de Cádiz transforma temporalmente los fundamentos que sancionaban los límites culturales vigentes, fusionando las ideas mercantiles con las del liberalismo político. Los letrados y los religiosos acceden a las leyes modernas y a los filósofos de la Ilustración. Lecuanda, Helguero, Martínez Compañón y Santiago Távara avanzan en la difusión de la idea de una *nación inclusiva,* orientada a organizar una *sociedad igualitaria e individual,* aunque sin romper con la monarquía liderada por Fernando VII. En Huancabamba corrió la noticia y se proclamó en 1812 que "Napoleón se encontraba en los Andes". Las leyes gaditanas generan desorden en los reinos

de ultramar, impulsando un reordenamiento gradual de los grupos de poder. En La Punta de Tillopaira, los lideres y las masas rurales ya no se conforman solo con ganar dinero y acumular pequeñas fortunas monetarias y joyas de oro y plata; en 1813 sueñan con conquistar la libertad política formando el Ayuntamiento Constitucional, que en un primer momento Abascal decreta su aprobación. En este proyecto se suma la población afrodescendiente de Querecotillo y Chocan, y los colonos campesinos aspirar a disfrutar de un poder autónomo, de la libertad de elegir a los alcaldes y regidores, y de impulsar la formación de una sociedad civil que incluya a cimarrones y bandoleros rurales.

La gente de la capital de Piura siente mucho miedo, no desea repartir el poder ni descentralizar el gobierno de los Ayuntamientos, pues hacia Sullana converge la gente de Tumbes y Máncora, así como los colonos campesinos de Suipirá, Somate, Marcavelica y Sojo. Es una experiencia de movilización social que logra ser bloqueada, anulando las elecciones de La Punta con el argumento de que participaron demasiados negros y gente del campo. Abascal, en un segundo momento, los escucha y les da la razón. En Huancabamba y Guarmaca también se movilizaron los comuneros y colonos campesinos, agravándose la situación política con el temor de que se produjera una revolución social. Finalmente, llega la noticia de que el rey Fernando VII había recuperado el poder, y los lideres y grupos comprometidos con el liberalismo gaditano serán perseguidos y reprimidos.

En España, se impulsará el proyecto de construcción de la nación y la patria española. Con la llegada de la Constitución de Cádiz de 1812 a Piura, toda la población será categorizada bajo el concepto de "españoles", ya no se cobrará el tributo ni se practicará la mita ni el reparto de mercancías, y los indios no podrán ser azotados con el látigo o el palo del algarrobo. Los blancos americanos y europeos comienzan a ser denominados "ciudadanos", es decir, sujetos con derechos civiles. La carta nacional incluye a los indígenas y mestizos bajo la categoría de ciudadanos. Sin embargo, esta vez la población afrodescendiente permanece excluida y continúa viviendo en la exclusión política.

Después de 1814, se transita a una época de intensificación del bandolerismo y el bandidaje rural en toda la provincia de Piura (Carazas 2004a, 2004b; Cornejo, 1972, pp. 309-337). En este contexto, la población afrodescendiente no permaneció inmóvil ni en actitud pacífica; por el contrario, sus demandas de participación política, tanto pasiva como activa, se intensificaron, recurriendo al cimarronaje y a la migración hacia las zonas montañosas de Huancabamba y Guarmaca. Las personas y familias negras, tanto esclavas como libertas, establecieron alianzas y acuerdos con sectores criollos para oponerse a la dominación española y buscar conservar su patrimonio territorial.

En las cordilleras se suman familias vascas dedicadas al negocio con las poblaciones de la montaña amazónica. De igual forma, en San Lucas de Colan y Sechura operan como puertos naturales y fondeaderos de mar para toda clase de nave europea interesada en mercadear o dedicarse al contrabando. Junto a las familias indígenas, se encuentran afrodescendientes asentándose en las orillas de los ríos, cultivando tierras inundadas para cultivar el algodón y criando ganado caprino y vacuno, aprovechando los bosques de algarrobo y los pastos que se multiplican con las lluvias anuales.
Diana Ramos (2020) ha abordado el estudio de la participación política indígena bajo el régimen constitucional gaditano a partir de 1812. Por su parte, César Espinoza (2012) analiza la organización y el funcionamiento de los Ayuntamientos Constitucionales, como el de la Punta de Tillopaira (actual Sullana), durante el período de 1813 a 1814, en los cuales intervinieron liderazgos afrodescendientes, indígenas y mestizos dedicados a la labranza agrícola, así como a la crianza y engorde de ganado mayor y menor.

Miguel Arturo Seminario (1994) y Elizabeth Hernández (2008) abordan este acontecimiento político, pero de manera incompleta, ya que presentan a los líderes y a la población que los acompañaba en calidad de "rebeldes primitivos", sin explicar que quienes los reprimieron fueron

los terratenientes blancos y criollos asentados en la ciudad de San Miguel de Piura, con el apoyo de religiosos y autoridades de la ciudad de Trujillo y Lima.[115]

Una década antes, desde 1805, la región de Piura fue objeto de un proceso de militarización. La guerra entre España y Gran Bretaña repercutió en este espacio norteño, que estuvo a punto de ser ocupado por naves británicas provenientes de Estados Unidos y China. Un sector de la población popular y campesina fue incorporada a las milicias de pardos, responsables de resguardar la seguridad en la frontera con la Audiencia de Quito, así como el puerto y la ciudad de Guayaquil.

En 1812, las autoridades coloniales establecidas en la ciudad organizaron una fuerza militar compuesta por afrodescendientes con el objetivo de enfrentar a los insurgentes de Guayaquil, Loja, Cuenca y Jaén de Bracamoros.

En este capítulo, nos aproximamos de manera preliminar al estudio de las prácticas socio-políticas de los afrodescendientes, así como a las adaptaciones locales que se produjeron con la introducción de la Constitución de Cádiz en Piura. Se expone y analiza la actuación de un grupo de hacendados que recurrieron a los negros esclavos y libertos para consolidar su autoridad y proteger sus bienes materiales durante las primeras décadas del siglo XIX.

CUATRO. El virrey Abascal y la guerra contra los bandoleros en Piura. Historias de vida y la experiencia social y política de José Sapata (a) "El Palomo" entre 1814 y 1817.[116]

Resumen

Este capítulo examina la cultura política de resistencia de afrodescendientes y castas en el valle costeño de Piura a inicios del siglo XIX. Examinamos el comportamiento del campesinado negro y gentes de otras castas que resisten la dominación impuesta por los hacendados. Revisando los expedientes judiciales del Archivo Regional de Piura, se reconstruyen las tensiones y enfrentamientos armados entre campesinos y grupos de gente mixta y afrodescendiente al servicio del noble limeño Francisco Xavier Fernández de Paredes.

Nuestra investigación revela la coexistencia de violencia física e institucional en un mundo rural desigual, dominado por prácticas coloniales ilegales impuesta por los Borbones. La documentación evidencia las formas de protesta afrodescendiente, que transitan desde el cimarronaje al bandolerismo. En este contexto emergen líderes como José Sapata (a) El Palomo. Esta investigación aborda una coyuntura crítica, 1814 y 1817, el tránsito del gobierno de Abascal a Pezuela, cuando estas autoridades intentan controlar movimientos sociales incipientes. El análisis de los datos recogidos nos permite conocer la asociación de múltiples factores políticos, climáticos y militares que alteraron el orden social regional.

Índice.

1. Anotaciones sobre el tema de los conflictos rurales, bandoleros y Eric Hobsbawm.

2. Ideas y metodología para una microhistoria de un espacio rural que se convulsiona con la militarización de Abascal y la guerra que emprende contra el bandolerismo en Piura.

---

[115] Sobre la identidad, la historia y el mundo social de los negros esclavos de Yapatera (Piura), puede consultarse a Fernando Barranzuela (2012) y Orlando Velásquez (2003).

[116] Este capítulo contiene datos e ideas de un informe de investigación titulado: Espinoza Claudio (2018). "Transitando entre la incertidumbre y la libertad en tiempos de los Borbones y la República. Bandolerismo y negros esclavos en Piura: 1780-1821". VRIP, UNMSM, Código E18152021.

3. Los subdelegados y justicias mayores de Piura se enfrentan a dos fuerzas sociales de resistencia en un espacio regional: los cimarrones salteadores y a un bandolero famoso, José Sapata (a) Palomo y su cuadrilla.

4. Don Francisco Xavier Fernández de Paredes, coronel y hacendado, se enfrenta al José Sapata (a) El Palomo y su cuadrilla a comienzos del siglo XIX.

5. La resistencia sociopolítica a la dominación de Abascal por los milicianos negros, cimarrones salteadores y el bandolerismo rural en el valle de La Chira, Querecotillo.

6. Las bandas de cuatreros y salteadores como problema histórico y político.

0. Introducción

En esta oportunidad, hemos trabajado con una documentación judicial procedente del Archivo Regional de Piura, la cual nos brinda el acceso al conocimiento de la estructura agraria y del universo social rural donde coexistían y se enfrentaban prácticas sustentadas tanto en la violencia —usando el látigo y los palos— como en el recurso a las leyes y a las ordenanzas municipales.

El análisis de este conjunto documental nos permite identificar las profundas brechas entre el Derecho Indiano y la práctica cotidiana de las autoridades reales y los propietarios de tierras. Asimismo, posibilita observar y analizar la configuración de un orden social profundamente desigual y la continuidad de un modelo colonial borbónico en los microvalles costeños cercanos a la ciudad de Piura.

Los expedientes examinados contienen una variedad de elementos —como testimonios, memoriales, informes legales y discursos— que resultan fundamentales para comprender la naturaleza de las acciones colectivas de protesta de los afrodescendientes. Estas acciones de resistencia se movían entre las prácticas individuales como la fuga o el cimarronaje y los estallidos de violencia campesina que, en varios casos, derivaban en un accionar intensito del bandolerismo rural. El entorno de esta violencia se expresaba a través del desencadenamiento de varios episodios sangrientos que alteraban la paz social y afectaban la vida productiva y mercantil tanto de los hacendados como de los campesinos dedicados a la agricultura y la ganadería.

Estos sucesos rurales nos permiten clasificar y analizar la dirección que finalmente adoptaban en un contexto marcado por las alteraciones climáticas y por la creciente militarización borbónica.

El propósito de este capítulo es la de examinar los hechos ocurridos en una coyuntura política de crisis regional entre los años de 1814 a 1817. Se trata de un periodo corto en el que el subdelegado real y los alcaldes del Cabildo de Piura toman conciencia del funcionamiento y desarrollo de dos movimientos sociales aún no articulados, que buscarán controlar y reprimir: por un lado, es el accionar de los cimarrones salteadores comunes; y por otro, el movimiento de una cuadrilla de gente encabezada por José Sapata (a) El Palomo, residente en Querecotillo, a quien se le acusa de bandolero y ser responsable de muchos asaltos entre las ciudades de Lima y Piura.[117]

1. Anotaciones sobre el tema de los conflictos rurales, los bandoleros y Eric Hobsbawm.[118]

[117] Una primera versión difundida se puede consultar en Espinoza Claudio (2019b).

[118] Lo expuesto es un resumen apretado del texto de Bascuñán & Urda (2016). También pueden consultarse Rafart (2011), Piqueras (2016) y O'Phelan Godoy (2018).

Los estudios sobre el bandolerismo rural se inscriben dentro de la historia social y la sociología histórica desarrolladas durante la década de 1970, marcados por la influencia de las investigaciones y propuestas del historiador británico Eric Hobsbawm (1991). En los años de auge y expansión del pensamiento maoísta, se comenzó a destacar la figura de diversos líderes históricos, como Túpac Amaru, Atusparia o José Santos Atahualpa, quienes fueron incorporados en los análisis y las reflexiones sobre los conflictos sociales que atravesaban el mundo rural andino.

En este marco, diversos investigadores retomaron el estudio de los negros esclavizados, los palenques, el cimarronaje y los cimarrones y el bandolerismo rural, presentando sus primeros aportes a través de revistas académicas y publicaciones especializadas. En esta línea destacan los trabajos de Tord Nicolini y Lazo García (1977), Fernando Romero (1994), Christina Hünefeldt (1988, 1992), Victoria Espinosa (1999) y Wilfredo Kapsoli (1975).[119]

Ahora bien, entre 1975 y 2020, las líneas de investigación han transitado de una historia cronológica y evolucionista a otra que plantea una revisión crítica de los discursos, imágenes y la vida cotidiana del negro esclavo y del negro liberto. Desde la perspectiva cultural y de género, también se han publicado trabajos desde la perspectiva de la microhistoria para reconstruir el mundo de las sensibilidades y las emociones. Sin embargo, son pocas las investigaciones sobre el bandolerismo en sus múltiples expresiones, y menos aún sobre si este pudo ingresar al mundo de la política en tiempos de los Borbones y de la naciente república (Ragas, 2003a; Dawe & Taylor, 1994).

En esta línea, destacan los aportes de la historiadora Maribel Arrelucea (2018), quien ha publicado un libro en el que analiza el mundo social de la población negra en la ciudad y la provincia de Lima. Su enfoque metodológico y sus propuestas de investigación resultan relevantes, especialmente por el uso intensivo de fuentes de archivo para examinar los comportamientos, las estrategias delictivas, las actitudes frente a la autoridad y las relaciones cotidianas que esta población mantenía con otras castas, tanto dentro como fuera del entorno urbano.

Este subcapítulo tiene como propósito actualizar el debate dentro de la historiografía limeña y nacional sobre la esclavitud y el bandolerismo rural, con el fin de proponer una serie de ideas y líneas de investigación. En esta dirección, se busca plantear un conjunto de proposiciones que contribuyan a conocer y comprender la naturaleza de los conflictos rurales y campesinos, así como el papel desempeñado por negros, mulatos y zambos que habitaban entre la faja costera y las nacientes cordilleranas del Partido de Piura. Para ello, se ha reunido un repertorio cualitativo de investigaciones elaboradas en universidades públicas y privadas, el Ministerio de Cultura, así como en diversas ONGs y asociaciones socioculturales (Baca et al., 2013; Martínez Peria & Ghidoli, 2015).

Durante el gobierno de Abascal y Pezuela, los funcionarios reales, los alcaldes del Cabildo de Piura y un núcleo de hacendados y comerciantes se asociaron para discutir y proponer un programa de represión ante lo que calificaron como una plaga de bandolerismo que asolaba a los pueblos y las capitales de la provincia. Los virreyes combatían a la insurgencia, pero también buscaban eliminar a los bandoleros, ya que estos grupos podían ser ganados por los enemigos del rey de España.

Los subdelegados, junto con vecinos asalariados, se dedicaron a perseguir a los miembros de las partidas y cuadrillas de bandidos que se movilizaban con sus caballos y sus escopetas por los

[119] Sobre la historiografía acerca de esclavos y esclavitud en el Perú, pueden consultarse a Ragas (2003a), Arrelucea (2018) y Kapsoli (2014).

médanos y los afluentes montañosos que desembocaban en el rio Piura y La Chira (Espinoza Claudio, 2019a).

De igual forma, otro grupo conformado por pequeños destacamentos de militares, asociados con alcaldes, regidores y procuradores municipales, también se dedicó a perseguir a los cabecillas y socios de los salteadores de caminos. La formación de estas comisiones requería de gente especializada en rastrear a los bandidos, así como de la compra y uso de armas de fuego, la preparación de caballos para largas jornadas y la movilización de personas que formaban una red social para controlar las haciendas y estancias ganaderas. En los informes remitidos se registran datos que muestran cómo la gente de las haciendas (vivientes) o colonos campesinos vivían diseminados en pequeñas chozas y vigilados por los mayordomos y caporales.

En las sesiones de cabildo, las autoridades municipales incluían el tema de la delincuencia rural en sus agendas de trabajo. En estas sesiones intercambiaban ideas y planes para refaccionar el local de la Real Cárcel de Piura y formar comisiones capaces de capturar a los cabecillas más peligrosos, con el fin de restituir el orden social virreinal en una coyuntura que se inició con un horroroso terremoto que destruyó casi todas las casas y solares de la ciudad. Al miedo de los negros cimarrones se sumó el temor a los terremotos y la noticia de posibles erupciones volcánicas cercanas.

Nada podía detener las expresiones de angustia y temor provocadas por las noticias de los ataques de las bandas y cuadrillas de delincuentes compuestos por gente blanca, negros e indígenas. Las autoridades exigían que los alcaldes de barrios vigilaran el movimiento de los comerciantes y arrieros hacia el puerto de Paita, la ciudad de Olmos, y el traslado masivo del algodón y ganado a la pequeña ciudad-puerto de Tumbes para su embarque seguro. En las asambleas municipales, los vecinos manifestaban su disposición a formar parte de las comisiones para perseguir y exterminar a los “hombres de caminos” que buscaban vivir sin trabajar, utilizando los trabucos y el miedo a clavarles la puñaleta sino les entregaban las alforjas y las cargas de oro y plata que conducían las mulas y los negros esclavos.

Los hacendados temían los ataques violentos de los bandoleros, por lo que las comisiones designadas para perseguirlos y enfrentarlos eran equipadas con escopetas, puñales, mulas y las provisiones necesarias para emprender jornadas que superaban las diez leguas de distancia. Asimismo, se les entregaban pequeñas sumas de moneda plata destinadas a mantener a los espías e informantes que se desplegaban en las zonas altas de Poechos o en las haciendas de Máncora y Sancor.

En épocas anteriores, el bandolerismo había sido combatido por una élite de terratenientes blancos encabezada por don Luis Farfán de los Godos y por las autoridades reales de la ciudad de Piura. No obstante, fue en el verano de 1786 cuando se organizó una nueva campaña de movilización de los propietarios rurales y los grandes comerciantes para perseguirlos y eliminarlos. El objetivo inicial paralelo era también en invertir en la refacción del local en la que funcionaba la Real Cárcel, cuyo deterioro con las lluvias y el incesante calor había facilitado la fuga nocturna de numerosos reos, generando temor y alarma entre los vecinos por el riesgo de represalias y venganzas sangrientas.

Don Luis Farfán de los Godos fue entonces designado por el Cabildo de Piura como líder y comisionado para llevar a cabo la reparación de la cárcel, con el propósito de asegurar la retención de los presos y restablecer el orden público. Esta ofensiva represiva y violenta era supervisada por el Intendente de Trujillo, quien evaluaba los resultados alcanzados ya que el bandolerismo se había expandido en varias provincias. Posteriormente, en 1814, dicha responsabilidad fue asumida por don Francisco Xavier Fernández de Paredes, propietario de los latifundios de

Tangarará y Morropón, quien en mérito a sus acciones sería reconocido después como el marqués de Salinas y coronel del Ejército del Perú.

Durante el periodo analizado, se aplicaron varios tipos de castigos a negros e indígenas que habían sido declarados delincuentes. Estos eran sacados de los calabozos y, por orden del subdelegado, se organizaban ceremonias públicas de castigo mediante pregones y azotes, las cuales se realizaban en la plaza central, situada frente al edificio municipal y la iglesia Matriz. Tales rituales buscaban la reafirmación ante los vecinos que en la ciudad se mantenía un sistema de autoridad respaldado por las instituciones y leyes vigentes, cuya supervisión recaía tanto en el subdelegado como en un comisario de la Inquisición. En esta coyuntura, se implementaban diversos castigos ejemplares e intimidatorios, con la finalidad de infundir el temor en el imaginario colectivo y restablecer una estrategia cultural autoritaria para contener la expansión y actuación otras bandas multiétnicas existentes entre el mar y las cordilleras de Suipirá.

En las conversaciones que animaban a los hacendados y grandes comerciantes predominaba el temor ante el crecimiento y el desplazamiento de numerosas bandas multiétnicas que transitaban por las riberas de los ríos Piura y La Chira. En medio de ese flujo de noticias y rumores, uno de los vecinos blancos sostenía que el surgimiento del bandolerismo era consecuencia directa de la expansión de los grandes latifundios dedicados al cultivo de algodón, la caña de azúcar y la ganadería. Esta práctica del bandolerismo en Piura no constituía ya una novedad, pues persistía su accionar en la memoria y en la tradición oral de las familias negras, mestizas e indígenas desde el siglo XVII hasta el XIX.[120]

El tema de los bandidos ingresó a la Universidad de San Marcos en los años 60s. El historiador Hobsbawm llegó al Perú (O´Phelan, 2017) y, junto con otros científicos sociales, buscó procesar e interpretar el significado de las tomas de tierras y los movimientos campesinos liderados por Hugo Blanco y los dirigentes indígenas en la montaña del Cuzco y el sur andino.

Como consecuencia del impacto de una coyuntura marcada por intensos conflictos sociales, en la Escuela Académico Profesional de Historia de San Marcos se conformó un grupo de jóvenes provincianos que impulsaron la creación, publicación y difusión de la revista *Campesino*. Uno de los principales responsables de esta iniciativa y producción fue el magíster Manuel Valladares Quijano. Este fue un momento significativo en la Universidad de San Marcos, pues permitió la difusión de ideas y discursos promovidos por los líderes del trotskismo vinculados al movimiento campesino en regiones como el Cuzco y Ayacucho. Paralelamente, se produjo la toma del poder en Cuba por parte de Fidel Castro y la conformación de un grupo guerrillero liderado por Luis de la Puente Uceda.

Es en esta coyuntura política que Hobsbawm difundió sus investigaciones, asociando su preocupación por comprender lo que ocurría en el mundo rural andino con las propuestas políticas en pugna.

Mientras tanto, en la ciudad de Lima, se conformaron dos centros de investigación: uno dirigido por Pablo Macera desde el Seminario de Historia Rural Andina en San Marcos, y otro liderado por Julio Cotler en el Instituto de Estudios Peruanos. Ambos investigadores, motivados por inquietudes personales, reunían a estudiantes y colegas para debatir y construir un programa de

[120] Sobre la narrativa regional de Piura puede consultarse los trabajos de Miguel Gutiérrez (1998), Alzamora Lozano (2022), Antolín Castillo (2010, 2012), Borrero Vargas (1992), Vegas Seminario (1955), Ramírez Cueva (2013), Espinoza León (1985, 2011), Jara Jiménez (1986, 1990), Raúl-Estuardo Cornejo (1957) y Alva Viale (2010).

investigación orientado a sistematizar el significado y rumbo de las transformaciones que estaban ocurriendo tanto en el campo como en las ciudades andinas del Perú (Salinas Sánchez, 2016).

En este contexto, Matari Pierre (2013, p. 158) identifica tres aportes fundamentales de Hobsbawm al estudio del bandolerismo. El primero es la revisión crítica y la sistematización de las propuestas de Marx, Lefebvre y Gramsci. Según Pierre, Marx se interesó por analizar las leyes sobre el robo de madera en Renania; Lefebvre examinó la vida campesina en Francia; y Gramsci abordó el fenómeno del bandolerismo en Cerdeña.

Para entonces, Hobsbawm ya había desarrollado investigaciones sobre la protesta rural y la revolución. Publicó una trilogía compuesta por *Rebeldes primitivos: Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX* (1959), *Bandidos* (1969) y *Revolucionarios* (1973). A esta serie se añadió el libro que coescribió con George Rudé, *Revolución industrial y revuelta agraria: El capitán Swing* (1978).

Durante aquellos años, Hobsbawm participaba activamente en la corriente de la "historia radical", con un enfoque centrado en temas contrahegemónicos. Su mirada se alineaba con la perspectiva de la "historia desde abajo", impulsada por historiadores como George Rudé (1978) y Edward P. Thompson (1995). No obstante, mantenía su adhesión al materialismo histórico y a la gran narrativa que asignaba un rol histórico progresista a los obreros, pero no a los campesinos. Por ello, los actores sociales que analizaba eran categorizados como "rebeldes" o "primitivos", y ubicados en el marco de movimientos de protesta en contextos protocapitalistas.

En su esfuerzo por afinar su enfoque conceptual y metodológico, Hobsbawm incorporó el concepto de *sovversivismo* (sovversivismo o protesta anárquica) de Gramsci, entendido como una forma de protesta anárquica o subversiva, no institucionalizada ni articulada a partidos políticos, sino impulsada por sectores subalternos. Sostenía que la protesta rural respondía al rechazo de las poblaciones campesinas frente a la modernización.

Esta modernización implicaba la penetración del capitalismo en el mundo agrario, lo que desencadenaba cambios profundos en las formas de vida, atomizando y marginando a muchos de sus integrantes, al tiempo que imponía nuevas relaciones sociales. Como respuesta, los campesinos emprendían sus propias formas de lucha, denunciando como injusto y desigual un orden capitalista que los despojaba violentamente de sus tierras y traía consigo transformaciones drásticas. En este escenario, una parte de la sociedad afectada optaba por el bandidaje, animada por el deseo de regresar a un pasado idealizado (Hobsbawm & Ferrandis, 1991).

Hobsbawm identificó una conexión entre el bandolerismo y el anarquismo milenarista a partir de un libro de Bernaldo de Quirós & Ardila (1973), utilizando para ello el concepto de "bandidos sociales". En esencia, Hobsbawm no considera a estos bandidos como revolucionarios, sino como agentes pre-políticos. En sus obras, describe el bandolerismo como una forma muy primitiva de protesta social organizada, limitada a una resistencia endémica del campesinado frente a la opresión y la pobreza, la cual, en última instancia, resultaría ineficaz como fenómeno para lograr un cambio social.

De igual modo, puede sostenerse que el enfoque historiográfico de Eric Hobsbawm evidencia una visión evolucionista de la historia. En sus textos se advierte un horizonte donde la historia acumula múltiples episodios de luchas sociales protagonizadas por el proletariado contra sus opresores burgueses, con el objetivo de alcanzar la justicia, eliminar la desigualdad social y construir una vida auténtica y universal para la humanidad.

Por otro lado, Michael Löwy y Robert Sayre (2008) han planteado aportes significativos sobre Hobsbawm, señalando que durante el Romanticismo del siglo XIX se difundieron ideas orientadas al retorno a un mundo rural y campesino pre-capitalista. Hobsbawm mantiene ese

debate abierto y continúa investigando las sociedades rurales y las poblaciones campesinas que habitan pueblos y latifundios. La novedad de su enfoque metodológico reside en la revisión crítica de sus tesis iniciales y de sus categorías de análisis, transitando desde su libro *Los rebeldes primitivos* (1959) hacia *Bandidos* (1969), centrando en este último su análisis en la figura del bandolero social (Löwy, 2010).

Asimismo, Hobsbawm se reconoce como un lector atento de las investigaciones del historiador francés Fernand Braudel. En particular, destaca su lectura de *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (1976), obra que le permitió afinar sus tesis sobre el bandolerismo. En este texto, encuentra que la superpoblación constituye una de las causas fundamentales del surgimiento del bandolerismo, una interpretación que Braudel adopta a partir del pensamiento malthusiano.

Hobsbawm argumenta que intentó trazar una distinción clara entre los delincuentes comunes y los bandidos sociales. Afirmaba que estos últimos no eran "criaturas monstruosas", sino personas y comunidades que, de manera conflictiva y específica, se adaptaban a las estructuras capitalistas.

Sin embargo, una revisión crítica de este último trabajo revela que la unidad de análisis utilizada carecía de un respaldo documental sólido basado en fuentes primarias y archivos. En esta ocasión, se observa un uso excesivo de fuentes literarias como sustento explicativo a sus proposiciones. En síntesis, el trabajo presenta una debilidad en su base documental empírica e histórica, y está atravesado por un enfoque teórico de corte euroccidental. Además, Hobsbawm tiende a establecer homogeneidades y a reproducir modelos de bandolerismo social que refuerzan su tesis de que los sectores campesinos no constituyen una fuerza histórica capaz de provocar cambios sociales. De este modo, desarrolla una postura política que, por entonces, también sostenían otros sectores académicos y políticos vinculados al maoísmo (Deutscher, 1971).

Un aspecto destacable del enfoque historiográfico de Eric Hobsbawm es su disposición a revisar sus propias publicaciones a la luz de las críticas recibidas en varias partes del mundo. Así, al analizar las ediciones posteriores de sus obras, puede constatarse que incorpora esas críticas, reformulando y madurando sus posiciones para continuar el debate. Un ejemplo ilustrativo es la crítica sustancial formulada por el antropólogo Antón Blok (1974), quien señaló que Hobsbawm no reconstruyó adecuadamente las bases estructurales de las sociedades analizadas, ni explicó el origen de los bandidos, y mucho menos ofreció una descripción precisa sobre la organización de las estructuras de poder político en esos contextos, caracterizados por la presencia dominante del capitalismo occidental.

Más adelante, Hobsbawm incorporó un epílogo y un nuevo capítulo titulado *"La economía y la política del bandolerismo"* en las ediciones actualizadas de su obra *Bandidos*. En este nuevo aporte, sostiene la tesis de que los bandidos requerían de intermediarios que les permitieran conectarse tanto con la economía local como con las redes comerciales más amplias.

Por su parte, Blok plantea que existió una gran cantidad de bandidos y ladrones sin vínculos sociales definidos. Aunque no niega la existencia del llamado "bandolerismo social", el lo interpreta más bien como una aspiración campesina antes que como una realidad tangible. Para este autor, el bandolero social fue una figura que existió únicamente en el imaginario de su audiencia.

A raíz de estos comentarios y críticas, Hobsbawm se vio en la necesidad de incluir diversas aclaraciones y añadidos en las ediciones posteriores de su obra publicada, con el fin de precisar mejor la naturaleza del bandolero social durante los años noventa. Así, en 1991, ofreció una definición más detallada del término, afirmando que el bandolero es "social en la medida en que no perjudica a los campesinos, se le percibe como un agente distinto de un criminal común y es considerado útil para la comunidad". Con estas precisiones conceptuales, Hobsbawm evolucionó

desde una visión centrada únicamente en los actos del bandido como rebelde, hacia una concepción que incorpora también la percepción que la población tenía de dicho personaje en varios tiempos históricos y espacio geográficos. En otras palabras, empezó a considerar el concepto de "bandolero social" desde una perspectiva que abarca también el campo de la subjetividad.

Según Román González (2013), Hobsbawm profundizó esta línea de análisis en 1997, proponiendo una nueva estrategia metodológica con la finalidad de entender a los bandidos en relación con la sociedad que los rodeaba. En este proceso, cuestionó los límites del modelo interpretativo basado únicamente en las funciones de la protesta social, ya que el marco teórico que venía utilizando no resultaba adecuado para un análisis histórico del bandolerismo.

Así, comenzó a sostener que los bandidos sociales no representaban necesariamente a las clases populares; al contrario, afirmaba que la mayoría de los bandidos conocidos no eran sociales, sino delincuentes vinculados al hampa y al mundo marginal de la criminalidad preindustrial (Hobsbawm, 2016).

Su último trabajo de investigación sobre la protesta rural y el bandolerismo fue el libro *Gente poco corriente: resistencia, rebelión y jazz* (2013), donde dedicó un capítulo a la guerra de Vietnam. En este trabajo, analizó la vida social de un guerrillero, explorando similitudes y diferencias con la figura del bandolero social. A través de este ejercicio metodológico, identificó una variable común: la dependencia de ambos respecto al apoyo de la población civil circundante y la presencia de una ideología conservadora. Señaló que el guerrillero lograba el cambio y el éxito a través del proceso de nacionalización. En buena cuenta, en este estudio, Hobsbawm describió la lucha contra un invasor extranjero, impulsada por partidos políticos y movimientos nacionales.

Ya en el siglo XXI, se produjo un auge considerable en la producción historiográfica sobre el fenómeno del bandolerismo, lo que generó una revisión crítica de los estereotipos y las construcciones históricas formuladas y difundidas por Hobsbawm a finales del siglo XX. Estas polémicas, tanto académicas como políticas, pusieron en evidencia el alto grado de politización que caracterizó a los bandoleros sociales y a los movimientos campesinos con los que se les relacionaba.

El historiador Ranajit Guha, asociado a los *Subaltern Studies*, (Guha, 2002, 2017; Rodríguez, 2023), fue uno de los críticos que se opuso a las hipótesis y líneas de investigación sobre los movimientos apolíticos planteados por Hobsbawm. Sostuvo lo contrario y argumentó que todos los movimientos rurales en la India colonial tenían un componente político contra el sistema de propiedad de la tierra y los terratenientes, así como contra el endeudamiento campesino.

No obstante, el debate continúa, y Hobsbawm sostiene y defiende sus líneas de investigación, reafirmando su tesis sobre la "baja clasicidad" del campesinado y su limitado potencial revolucionario. En definitiva, esta concepción del bandolero será retomada por Edward P. Thompson para formular su propuesta en torno a la "economía moral" (Thompson, 1995; Gauthier, 2013).

La historiografía sobre el bandolerismo avanzó gracias a los aportes investigativos y al constante debate generado por la propuesta de Eric Hobsbawm con sus investigaciones. Cabe destacar que una de las críticas recurrentes ha sido la restricción del análisis del bandolerismo únicamente al periodo de penetración del capitalismo en el campo, omitiendo su estudio en otros contextos históricos posteriores.

En términos generales, la obra de Hobsbawm ofreció una serie de hipótesis iniciales y conceptos que adquirieron gran notoriedad bajo expresiones provocativas como la de "rebeldes primitivos"

o “bandido social”. Estas nociones dinamizaron el estudio de la sociedad rural y del campesinado andino (Lissandrelo y Sartelli, 2018, pp. 105-138).

A partir de ello, los historiadores comenzaron a explorar el mundo interno de la sociedad rural y el mundo de los campesinos, enfocándose en sus sensibilidades y formas de organización. Algunos estudios buscaron también sistematizar las redes y estrategias delictivas construidas por las comunidades campesinas para hacer frente al avance de la economía terrateniente y mercantil capitalista, con la finalidad de asegurar su subsistencia. Estas prácticas defensivas, compartidas con otros sectores sociales, constituyen una modalidad específica de resistencia social y política, que ofrecía alternativas ante las dinámicas de transformación impulsadas con fuerza por el capital y por el surgimiento de nuevas instituciones, como la ciudad y el entorno urbano. En esta orientación, autores como Chayanov (1976; 2018), Archetti (2017a, 2017b, 2017c), Bartra (1976) y Herzen (2006) subrayan que las sociedades rurales albergan en su interior una diversidad de fuerzas orientadas tanto al cambio como a la conservación de sus patrones sociales, las cuales permiten su reproducción y la gestión de los múltiples aspectos del conflicto social en el mundo rural zarista. En consecuencia, el delito no representa el único medio por el cual los individuos o grupos de estas comunidades enfrentan sus tensiones internas y externas.

Las investigaciones realizadas demuestran que los bandidos o las bandas organizadas de prófugos o bandoleros no constituyen la única ni la principal manifestación del conflicto en la sociedad rural; son, más bien, una forma más —a menudo excepcional y marginal— dentro del complejo entramado de enfrentamientos presentes en ese contexto histórico (Ferreras, 2003). Esta perspectiva ha alentado, en el siglo XXI, nuevas investigaciones por parte de historiadores y antropólogos, quienes han centrado su atención en los procesos de movilización social y transformación política en el ámbito rural contemporáneo. Esta renovación metodológica plantea que la mirada del historiador no debe limitarse a contabilizar las acciones de las bandas organizadas, las rebeliones o las revoluciones, ni someterse a una narrativa teleológica y parcial del pasado.

Desde esta óptica, el análisis de las denuncias, los procesos judiciales y las sentencias, que abarcan desde resistencias a la autoridad, ataques a haciendas y pueblos rurales, las prácticas de contrabando, la evasión de tributos, hasta violaciones, deserciones de milicianos, estafas, robos a hacendados, incendios por venganza, roturación ilegal de tierras, destrucción de capillas y oratorios, denuncias por pastoreo abusivo o asaltos a arrieros, permite revelar el sentido y la operatividad de mecanismos fundamentales para comprender los sistemas de defensa de los intereses y derechos comunitarios. Estos sistemas se enfrentaban tanto a las autoridades locales y a las pequeñas élites, como al propio Estado virreinal y republicano (César Espinoza, 2019b, pp. 195-222).

La documentación judicial conservada en los archivos nos permite adentrarnos en el mundo social rural de la población negra, evidenciando las profundas brechas existentes entre las disposiciones del derecho indiano y las dinámicas reales de la vida cotidiana. El entorno social de los negros era profundamente desigual y replicaba un modelo colonial al margen de la legalidad en las regiones pertenecientes a la Intendencia de Trujillo.

En la actualidad, algunos historiadores emplean la noción de las “formas cotidianas de resistencia campesina” como herramienta interpretativa para comprender con mayor claridad las acciones emprendidas por los campesinos. Este enfoque contribuye a revitalizar el concepto de “lógica campesina” y permite también replantear o ampliar el alcance de otra noción clave: la “práctica política” en el ámbito rural precapitalista (Escobar, 2017, pp. 208-217; Renk & Winckler, 2017, pp. 307-319).

En este marco de trabajo, nuestra investigación se orienta a profundizar en el estudio de las acciones de resistencia protagonizadas por el campesinado negro, destacando la existencia y

operatividad de un entramado institucional atravesado por complejas relaciones sociales y de poder. Esto nos lleva a rechazar cualquier lectura que plantee una visión apolítica del campesinado negro en la zona costera de Piura.

2. Ideas y metodología para una microhistoria de un espacio rural que se convulsiona con la militarización de Abascal y la guerra contra el bandolerismo en Piura.

Con los subcapítulos que se incluyen en esta investigación, examinamos a una variedad de individuos, personajes y gente del común de Piura, con el fin de reconstruir la historia de un valle como La Chira, que ha sido poco explorado en el siglo XX. Es necesario señalar que en Sullana sobresale la poesía y la narrativa con Salaverry y Borrero, quienes abordan temas sobre la sensibilidad y la belleza con una originalidad y un estilo propios, ayudando a comprender la identidad piurana. Un escritor del siglo XXI, Eduardo Borrero Vargas, ha publicado varios trabajos que combinan la historia y la ficción, utilizando la poesía como herramienta valiosa para narrar la vida de las clases subalternas, sin olvidar su pasado de vida en Cocañira, un sitio muy antiguo y emblemático de la cultura tallán.

En estos subcapítulos se han reunido materiales que ahora se revisan para buscar conexiones entre las gentes y sus contextos, avanzando en la reconstrucción de temáticas referidas a la historia social y política de pueblos como Sullana, La Huaca, Tangarará y Querecotillo. Se examinan personajes que destacan por haber dejado abundante documentación oficial debido a sus roles como autoridades civiles y militares, seleccionándose algunos de los tiempos de las calamidades, como la epidemia de la viruela.

En el valle de La Chira también se encuentran escritores locales que han trabajado en la reconstrucción de la historia desde la presencia de los Yngas en Poechos hasta el siglo XX. Sobresalen autores como Luis Humberto Delgado (1936), Pablo Cruz Arrunátegui (1958), Moya Espinoza (1994a) y Seminario Ojeda (1994a). Sus trabajos buscan rescatar personajes y eventos que revalorizan el aporte de los pueblos a la “piuranidad” promovida por la oligarquía nacional.

En Sullana destaca la apología a la poesía de Salaverry, la música popular, las cumananas y todo aquello que fortalecía el espíritu y alma del labrador y del vecino de los pueblos de Piura. Una canción emblemática como “La Perla del Chira” sirve como referencia para el orgullo y empoderamiento de estos pueblos ubicados al norte de la señorial ciudad de San Miguel de Piura. La música como elemento sensible, es crucial para la construcción de lazos e identidades en los pueblos rurales, un tema que ya abordamos al referirnos a San Lucas de Colan y las canciones patrióticas que celebraban la ruptura con España en 1823.

Hoye en día, los historiadores tienen a su disposición varios archivos en la ciudad de Piura. Solo necesitan aplicar sus herramientas, teorías y técnicas con la rigurosidad que exige el oficio para avanzar en la construcción de una historia social y política regional.

No olvido recomendar que para este tipo de ejercicio historiográfico, la literatura es una fuente necesaria, pues nos ayuda a encontrar varias formas de narrar los hechos históricos y a mejorar la presentación de los actores y protagonistas, como los bandoleros, que hasta ahora han sido mitificados y son más leídos que los libros de la historia regional publicados en este siglo XXI. Hoy nadie puede negar que la música popular de Piura (Ríos Correa, 2009) y Sechura. tiene una mayor acogida entre los jóvenes que los libros de historia en formato impreso o la difundida en versión digital. La música de los grupos populares de Piura se escucha diariamente en las radios y las webs, mientras que los relatos históricos solo se presentan en las ceremonias públicas o en pequeños artículos de los diarios locales, y rara vez se difunden en las escuelas y universidades

públicas. Los libros distribuidos por el Ministerio de Educación o el Ministerio de Cultura desde la ciudad de Lima son pocos, y la información sobre Piura es notablemente escasa.

En 1816, cuando el bandolero Palomo empieza a recorrer, montado en su caballo saíno, los montes de Tambogrande, a ascender a Suipirá y asaltar a los arrieros ricos de Catacaos que transportaban telas inglesas de contrabando y regresaban cargados de oro y un poco de cascarilla, las autoridades no podían aceptarlo. Dudaban que un negro que vivía en Querecotillo con su cuadrilla pudiera realizar semejantes asaltos, rompiendo los negocios en los que ellos también estaban comprometidos. De igual forma, los militares, que ya no solo cuidaban el orden interno, sino también se preocupaban por los insurgentes movilizados en Quito años atrás y por las terribles noticias de que los negros de Haití habían buscado construir la revolución y poner el mundo al revés, también se veían afectados.

Estamos, entonces, frente a una sociedad que veía cómo la realidad no coincidía con las creencias más arraigadas de fidelidad a Fernando VII. Verificaban cómo los seres humanos de color estaban forzando la realidad social con sus acciones armadas, y en respuesta, ordenaron que el coronel y noble limeño, don Francisco Javier Fernández de Paredes, movilizara a los negros del batallón de Dragones de Amotape y Querecotillo para reprimirlos. Alardeaban de que solo así, con este discurso y esas acciones armadas, podrían sostener las bases de una monarquía que en verdad ya se estaba derrumbando, pues en casi toda Hispanoamérica estallaban las juntas de gobierno. Además, el virrey Abascal les exigía más dinero y amor a patria de España, algo que los criollos de Piura ya no aceptaban en su totalidad. Solo para evitar malos pensamientos ofrecían minucias en monedas de plata y mulas viejas bajo el concepto de donaciones a los comisionados reales, y se apuraban en sacar toda su plata y joyas que conservaban en la ciudad, utilizando las fragatas británicas que marchaban sin mayor apuro hacia Panamá y no hacia México, porque allí también el incendio insurgente se estaba multiplicando.

Es un tiempo histórico en el que se reprime lo impensable: que un negro bandolero como “El Palomo” pudiera poner en peligro las bases del gobierno en Piura. Se convencieron de que solo debían seguir repitiendo el discurso de Abascal para conservar la patria de España y así derrotar a los enemigos de Dios y la Patria.

El subdelegado de Piura y los alcaldes estaban convencidos de que el bandolero “El Palomo” y su accionar armado no tenían un sentido, y lo trataban como un impensable histórico que podía ser eliminado fácilmente, un sujeto social que no podía aspirar a un mayor destino en Piura. Sin embargo, el negro José Sapata conocido como El Palomo, luego de cumplir su objetivo de infundir miedo en la elite española y criolla de Piura, se trasladó a la ciudad de Lima. Allí prosiguió asolando las haciendas circunvecinas de la Ciudad de los Reyes, hasta que finalmente terminó preso en la Real Cárcel, y de la cual al poco tiempo se fugó. Acompañado de otros salteadores de caminos, comenzó esta vez a atacar directamente a los condes y marqueses que vivían en dirección a La Molina y Ate Vitarte, y de igual forma a asaltar las caravanas de arrieros que se movilizaban desde las minas de Cerro de Pasco y descendían por Huarochirí.

En el mundo de los Borbones, se practica un racismo alimentado por la ignorancia de quienes dirigían la política y la justicia. Esto lo demuestran letrados como José Fernandez de Paredes y Nicolás Duarte, quienes en su informe como asesores señalaban que el conocimiento también aportaba a la destrucción de la tiranía, como lo planteaba el Código Negro Carolino, que buscaba equilibrar las relaciones entre la esclavitud, la religión y la humanidad civilizatoria defendiendo, defendiendo la naturaleza, la ley y la justicia.

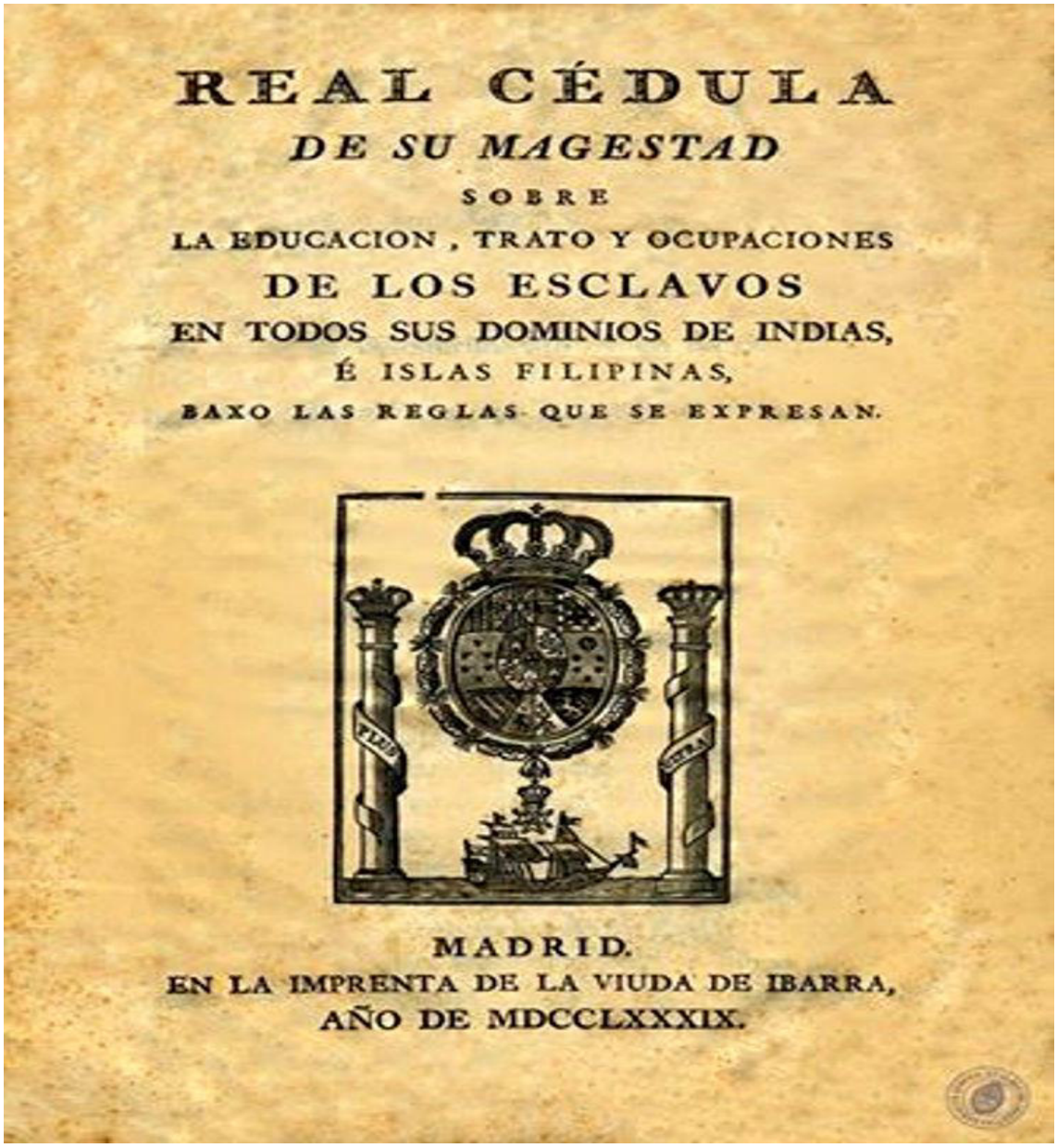
REAL CÉDULA
DE SU MAGESTAD
SOBRE
LA EDUCACION, TRATO Y OCUPACIONES
DE LOS ESCLAVOS
EN TODOS SUS DOMINIOS DE INDIAS,
É ISLAS FILIPINAS,
BAXO LAS REGLAS QUE SE EXPRESAN.

MADRID.
EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA,
AÑO DE MDCCLXXXIX.

Fuente: Álvarez (2016).

Por otro lado, el racismo también se sostenía en muchos prejuicios. Este es el caso de don Ignacio de Lequanda, un funcionario real que, en sus estudios sobre la economía de Piura a finales del siglo XVIII, opinaba que los negros eran gente viciosa y dedicada totalmente a la delincuencia (Rivasplata, 2014b). Sin embargo, no dejaba de señalar que la gente criolla blanca también disfrutaba de la ociosidad, y concluía que si estas castas se dedicaran a realizar los trabajos manuales que solo practicaban las otras castas no blancas, la riqueza de esta provincia podría multiplicarse por diez (Lecuanda 1965c, 224).[121]

El trabajo de sumergirse en las capas complejas y difusas de una sociedad multiétnica requiere mucho tiempo, esfuerzo metodológico y manejo de muchas variables e indicadores. Toda investigación comienza planteándose preguntas. En nuestro caso, nos obligó a recorrer la faja costera de Piura y a revisar materiales digitales. Con la ayuda del Google Maps y videos obtenidos

[121] (Lecuanda, 1965a). Don Joseph Ignacio Lecuanda fue Contador interino de la Real Aduana de Lima. Publicó *Descripción geográfica del Partido de Piura, perteneciente a la Intendencia de Trujillo*. En *Mercurio Peruano* (Edición Facsimilar. *Tomo VIII*, pp. 167-205). Biblioteca Nacional del Perú. (Trabajo original publicado en 1793).

usando el dron, pudimos obtener una primera imagen de las estructuras del paisaje geográfico de los valles y ríos que se ubican entre la orilla del mar y el piedemonte andino.

De esta forma ingresamos a dar respuesta a cómo Piura vivió su pasado desde el presente que vivimos. En los capítulos trabajados se combina el uso de teorías sociales con un material empírico recogido en los archivos de Piura y Lima. Revisamos tesis, investigaciones de historiadores nacionales y extranjeros, y trabajos que abordan acontecimientos específicos o sujetos que han marcado la historia de Piura y Paita. Buscamos plantear algunos elementos que nos permitan construir una nueva forma de leer y entender la vida de la sociedad negra, tanto dentro como fuera de la ciudad y de las haciendas estancieras y cañeras.

En el siglo XIX, la violencia en la provincia de Piura se multiplicaba. A la persistencia de la violencia interna se sumaba la violencia contra pueblos vecinos como Loja, Quito y Guayaquil. Las fuerzas militares realistas combatían el bandolerismo desde el tiempo de Abascal, para luego expandirse con la batalla de Pichincha (1822). Después, los batallones se mantuvieron durante la guerra contra la Gran Colombia y Bolívar, y finalmente se dispuso de tropas encargadas de resguardar la seguridad de la frontera contra la nueva república del Ecuador desde 1830. Además, estas tropas combatían a los desterrados políticos que buscaban lanzarse a la aventura de asaltar el poder local y nacional, como lo practicaron Gamarra y Santa Cruz.

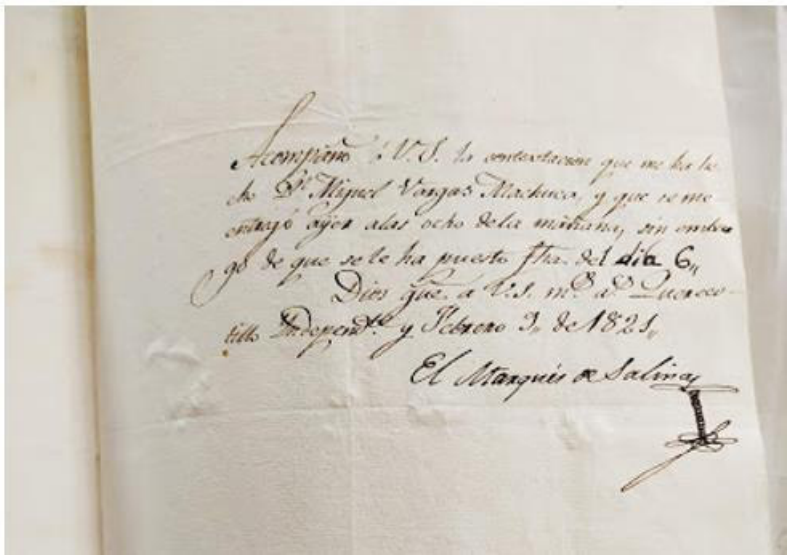
Acompaño a V.S. la contestacion que me ha le-
do D.n Miguel Vargas Machuca, y que se me
entregó ayer alas ocho de la mañana, sin embar-
go de que se le ha puesto fha. del dia 6.
Dios gue. a V.S. m.s a.s Luanco-
tillo Despoblado y Febrero 9 de 1821.
El Marques de Salinas

Fuente: Archivo Regional de Piura. 1821.Muchos dudan y presentan al marques de Salinas como un realista que se opuso a la independencia de Piura. Este documento prueba que no fue así. ARP. 1821, 9 de febrero. En esta carta coordinan con D. Miguel Vargas Machuca y los miembros de la Junta de Gobierno elegida en 4 de enero de 1821.

Estamos, entonces, frente a una sociedad y una elite que vivieron momentos de pequeños combates, pero con consecuencias mayores, como la movilización de tropas y naves para controlar la ciudad de Guayaquil. Estas guerras empobrecieron aún más a quienes vivían diseminados en el campo, donde el armamento primitivo era capturado por los bandoleros y, junto con los montoneros, eran movilizados por los dueños de las haciendas en su propósito de hegemonizar en la región.

Entre 1828 y 1845, la gente fue congregada y obligada a participar en las batallas que estallaban en la sierra de Ecuador y en la ciudad de Guayaquil. Estas pequeñas guerras fueron mortíferas para las economías de las familias criollas y de los afrodescendientes. Se trataba de batallas que formaban parte de los conflictos políticos nacionales dirigidos por generales que buscaban construir las bases de la nueva república del Perú.

A la fecha, casi nadie sabe cuántos murieron en esta difícil etapa histórica de Piura. Lo que sí se sabe es que, en varias oportunidades, la ciudad fue tomada no solo a balazos, sino también con el uso de los cañones, para luego proceder a fusilar a quienes se consideraban enemigos de la nueva patria. Se vivían, por tanto, intercambios violentos que no solo quedaban en las batallas, sino que, luego, los generales y corones se instalaban, ya que en esos años no existían viviendas adecuadas ni cuarteles. Se utilizaban los locales de las iglesias para conservar las armas, los cañones, la pólvora, y para asegurar la alimentación y el descanso de las tropas, que sumaban miles de personas, a las cuales debían atender las mujeres negras y mestizas, mientras que los varones se encargaban de asegurar el agua y los pastos para alimentar a los caballos y mulas. Lo que buscamos señalar es que, después de 1828, la escala de la violencia creció en la provincia de Piura. Fue un momento en el que también estallaron las rivalidades internas, las confrontaciones entre hacendados y comerciantes, entre lideres mestizos y criollos, algunos de los cuales apoyaban a San Martin y otros a Bolívar, desatando enfrentamientos antagónicos para conservar o arrebatar un pedazo de tierra o la posesión de una gran hacienda, como Máncora.

De igual forma, se enfrentarán los religiosos que se quedaron en la ciudad y que buscaron reubicarse en los pueblos olvidados de la sierra y pueblos yungas como San Lucas de Colan. Se ingresa así en un ciclo de violencia dirigido más contra los rivales internos que contra el Estado. Las autoridades de Piura se enfrentaron con las de Querecotillo porque estas últimos no querían llevar la imagen y el santo milagroso de San Francisco de la Buena Muerte de Chocan a la ciudad de San Miguel de Piura para realizar las misas y las plegarias milagrosas que los vecinos demandaban, con el fin de que se terminara la sequía y empezaran las lluvias, lo que traería alegría general.

Entre 1816 y 1845 se vivieron varios momentos de discontinuidad de la violencia. La rivalidad entre españoles y criollos, entre gallegos y vascos o entre sevillanos y catalanes no pueden ocultarse antes de 1821. Estas rivalidades también se expresaban entre los religiosos seculares y regulares, entre los curas asignados a pueblos de la sierra, como Frías, y aquellos que residían en Catacaos, por ejemplo. Asimismo, había rencillas entre militares y alcaldes, o entre regidores y alcaldes indígenas. Todo este conjunto de pugnas sociales y políticas contenía una lógica y una estructura que asumirían nuevas formas y darían continuidad a estas tensiones después de 1824, cuando los pueblos y las comunidades comenzaron a cuestionar a las autoridades municipales impuestas por el Estado de Bolívar, que solo pretendían profundizar la privatización de las tierras comunales.

Los odios partidistas aumentaron con la militarización. Los negros se fragmentaron en varias direcciones impuestas por los dueños de las haciendas. De igual forma, los procesos electorales en las ciudades de Piura, Paita y Sullana dividieron a las poblaciones afrodescendientes entre liberales o conservadores, republicanos o gamarristas. La política movilizó a mucha gente, pero casi todos los negros y negras libertas buscaran participar activamente en estos movimientos de debate y filiaciones temporales. Falta avanzar más en el examen de las historias locales y las tradiciones orales que guiaron a estas gentes, que en pequeñas proporciones accedieron a la lectura y la escritura. Además, es necesario procesar la historia de la cultura y el pensamiento de los protagonistas de la violencia, como cuando Salaverry estuvo un tiempo en Piura, complotando con la gente desterrada que se encontraba al otro lado de la frontera, en Solana y Sapotillo (Ecuador), para organizar los golpes de Estado con gente de Lima y en el sur andino. Los campesinos negros no son los “sacos de papas”, como Marx se refería a los labradores de Francia en el siglo XIX.

Intentamos construir una versión de la esclavitud en Piura desde la perspectiva del esclavo o esclava real. Es necesario dejar de repetir el mito del negro esclavo como una víctima o la de un héroe rebelde. No todos fueron víctimas o héroes, sino personas que vivieron su propia vida, logrando gradualmente, a comienzos del siglo XIX, alcanzar sus propios espacios de libertad,

mitigando la dureza en las condiciones en las que trabajaban, ya sea en una casa, en la parcela de una hacienda, en un taller de jabones o cueros, o entregando su cuerpo a la voracidad sexual de su dueño o dueña, no solo para el placer sino para la reproducción forzada. A veces vivían por temporadas en los palenques o sobrevivían como cimarrones en las tierras de los Ejidos. Varones y mujeres también presionaban a sus amos por mejores condiciones de vida para sus hijos e hijas, regateaban y rezaban para que el nuevo día fuera mejor en sus cortas vidas de segregación y melancolías. Los dueños de las tierras estaban convencidos de que las rebeliones y las fugas de negros y negras eran para mejorar sus vidas, para cambiar de amos, ya que ellos también vivían con el miedo a las revueltas sangrientas y a revoluciones como las producidas en Haití.[122]

Mediante la libertad por gracia o por plata, los esclavos negros mejoraron sus condiciones de vida y muchos lograron ganar la libertad, lo que les permitió salir de las casas de sus amos, construir sus hogares y proteger mejor a sus familias y parientes cercanos. En algunos capítulos anteriores se ha demostrado cómo los esfuerzos de los esclavos por mejorar sus condiciones de vida fueron eficaces tanto para ellos como para sus dueños. Muchos negros trabajaban como campesinos en las tierras de los extramuros y los Ejidos de la ciudad. De este modo, disponían de sus propios alimentos, como tubérculos y ganado. Esclavos y libertos pudieron acceder a huertos y parcelas en las orillas del rio, utilizando los ojos de agua o puquiales, como lo hacían los indios de Catacaos, evitando así ser mendigos o depender de otras personas. Otros migraban a los valles circunvecinos para trabajar como peones asalariados en tierras temporales y sin riego. Esclavos y libertos buscaban mejores condiciones de trabajo y evitar ser confinados en las tinas de jabones o en los potreros para engordar al ganado vacuno. No se trata tampoco de presentar a los dueños de los latifundios como ángeles bondadosos, pues estos generalmente buscaban mayordomos y caporales que no dejaban de aprovechar sus cargos para acumular mayores riquezas bajo el consentimiento de los propietarios y autoridades.

¿La resistencia de los esclavos fue individual o colectiva? El escenario a finales del siglo XVIII es el siguiente: los palenques están formados por esclavos negros y libertos, pero también por gente de otras castas. Los cimarrones generalmente buscaban estar cerca de las fronteras de las grandes haciendas, y muchos preferían ubicarse en tierras realengas. El subdelegado y las comisiones de vecinos los perseguían, organizando campañas que implicaban gastos financiados por los hacendados, y no por el Estado virreinal. Las incursiones se realizaban generalmente con gente armada con escopetas, espadas, puñaletas y lanzas. Los cimarrones y los palenques eran vistos como territorios enemigos, y en tiempos de Abascal, como lugares de refugio ligados a los

---

[122] En un libro de Protocolos (1820) sin ficha de registro en el ARP, se encuentra solo el Índice sobre las ventas de negros/as esclavizados/as, lo que permite medir el apuro de los hacendados por disponer no solo dinero, sino también de establecer y conservar buenas relaciones con la comunidad de negros libertos que los acompañaban en calidad de domésticos y personal de seguridad de sus propiedades rurales y urbanas: D. Francisco Paredes a D. Manuel Córdova, 1 negro f. 283. Don Fernando Seminario a doña. Josefa Guerrero, 1 negra, f. 286. Don Manuel Hasa a doña. María Carrasco, 1 samba, f.292. D. José de Adrianzen a D. Flora Merino, una negra, f. 289v. Da. Agustina Echeandía a Da María Manuela Ugarte, una esclava, f. 142. Da. Josefa Carrasco a Da. Mercedes Blanco, una esclava, f. 152v. D. José garrido a D. Fernando Seminario, una esclava y su hija, f. 160. D. Manuel de la Hasa compra a Da. Josefa de las Varillas, una esclava, f. 192. D. Manuel Reyes a D. Manuela Cuxa, una esclava, f. 195. Da. Vicenta Torres a Da. Manuela Rubio, una esclava f. 199. Da. María Antonia Navarro a D. José Saldarriaga, un esclavo, f. 207. D. Fernando Seminario a D. Anacleto García, una esclava, f. 216v. D. José López a Da. Manuel Seminario, una esclava, f. 229. Da. Andrea Echeverre a D. Miguel Seminario, un esclavo f.243. D. Pedro José Espinoza a D. Narciso Espinoza, una esclava, f.1. D. Carlos Logormacino a D. Manuel José Seminario García, un esclavo f. 21v. Da. Juana Antonia Medina a D. Manuel Reyes y Ochoa, una samba, f. 25. D. Francisco Távara a D. Antonio Otero; 2 esclavos, f. 28. Da. Brígida Granda a Fernando Seminario, un esclavo, f. 40v. Da. Barbariana Granda a Da. Mercedes Martínez, una esclava f. 58v. D. Agustín Guarnizo a D. José María Velasco, un esclavo, f. 57. D- Francisco Paredes a D. Juan Esteban Espinoza, un esclavo, f. 70. D. Joaquín Helguero a D. Juan de Dios Valada, una esclava, f. 87. RP. Faxardo a D. Gerónimo de Lama, un esclavo 99v. D. Juan Zapata a D. Manuel José Arrunategui, un esclavo, f. 111. Da. Rosalía Delgado a Da. Josefa Gertrudis Pimentel, una esclava, f. 116. D. Francisco Paredes a María Ximénez, una negra, f.122. D. Julián Diaz a Da. Baltazara Guerrero, un esclavo, f. 124.

insurgentes. Los traslados nocturnos que realizaban los cimarrones y sus acompañantes para huir también tenían sus costos, ya que dejaban atrás herramientas, animales y chacras sembradas.

Los palenques disponen de chozas y casas de madera dispersas, de tamaño variable según el número de mujeres y animales que logran concentrar y manejar. Muchos de ellos son afectados por las estaciones climáticas y se establecen temporalmente, mientras que otros pocos encuentran nuevos lugares para una permanencia prolongada. Casi todos se encuentran fuera de la ciudad, cerca de Chulucanas, Pabur, Vicus, Guangalá, Yapatera, Tambogrande, Parales y Somate. Algunos están cercanos a poblaciones más grandes como La Punta y Querecotillo. En este último pueblo, algunas personas ingresan a las milicias, mientras que otros grupos practican el bandolerismo rural. En Sullana se prioriza la política, la formación del Ayuntamiento Constitucional en 1814 (La Punta), y en ambos poblados están presentes los negros y pardos exigiendo cambios concretos y la libertad definitiva. Paralelamente a la política, estas personas también se dedican a negocios locales e interregionales; son individuos que tienen acceso al manejo de los números y de las letras. Ambas situaciones expresan formas distintas de resistencia colectiva de indios, negros y criollos blancos.

La formación de grupos de esclavos fugitivos se produce en los valles de La Chira y entre Tambogrande y Morropón. Aun no disponemos de datos todavía para afirmar que existieran palenques que concentraban más de 100 personas, pero se sabe que a comienzos de 1800 ya había en Querecotillo más de dos mil personas de diversas castas. Allí se reúnen varios tipos de agrupaciones: labradores y bandoleros, comerciantes y arrieros, campesinos temporeros y vivientes permanentes. En este lugar habita gente de muchas haciendas, aunque otros trabajan en sus parcelas levantadas a orillas del rio Zuricarami, La Chira.

Entre Poechos, Querecotillo y Marcavelica residen muchas familias de negros libertos, mestizos y criollos blancos que, junto con la población indígena participaron en acciones políticas y en la formación de un grupo de poder. Este grupo buscaba articularse al aparato estatal en formación, utilizando un discurso republicano y liberal, como puede confirmarse en los textos que incluimos para 1821:

"En la doctrina de *San Francisco Xavier de Querecotillo Yndependiente,* estando juntos y congregados todos los que componen la población, después de haber abierto el pliego que la Junta Provisional de Piura Yndependiente nos remite, habiendo encontrado un segundo pliego, procedimos ha abrirlo e impuesto de su contenido: Fue General, i unísona la voz de *viva la patria, viva la unión, viva la libertad, viva la Independencia y también viva eternamente nuestro libertador San Martin.* Y en medio de este gozo inesperado, no desatendió este honrado y benemérito pueblo tratar de la conservación del orden e inmediatamente consulto elegir su Cabildo y resolvió el pueblo demorar su creación hasta tanto consulta con mas quietud las personas en quienes debía ponerse y determinaron que se hiciese dos días de iluminación, repique de campana de ocho a diez de la noche, y todo lo demás que estuviese al alcance de las facultades de cada uno para manifestar su patriotismo. Y que el domingo siguiente en que se cumplían dichos dos días se hiciese en la Yglesia el juramento solemne, misa de gracia y oración que ofreció hacer nuestro venerable y muy amado párroco el señor lic. D. Francisco Paula de Vera.

Que el pliego segundo que se encontró dentro del oficio de la Junta Gubernativa de Piura y del señor Gobernador Intendente, cerrado sellado y con marqua de Trujillo... con prevención en el tema de que se abra con presencia de todo el pueblo. Con lo que se concluyó esta acta que firmaron todos los que supieran hacerlo y por los que no resolvieron que lo hiciese a su nombre D. Tomas Vega. Querecotillo Independiente enero 11 de 1821.

(Firman) Juan M. Flores. Agustín Romero. Tomas Justo de la Vega y Villafranca. Francisco Orcacitas. Matías Flores. Gregorio Campos. Juan de los Santos Cisneros. Rafael Vinces. José

María Gallo. Pedro Pablo Ciancas. Vicente Severino. Pascual Alvites Severino. Faustino Infante. Simón Garcia. Tomas Campos. Andrés Gallo. José Manuel Alvarado. Pedro Ynfante. Mateo Vilela. Jose Manuel Aguirre. Por 150 hombres que no saben firmar y a su pedimento Tomas Justo de la Vega y Villafranca.

En la doctrina de San Francisco Xavier de Querecotillo, juntos y congregados en los corredores de la Casa de don Teodoro Gallo y prevenidos de lo que más convenia al servicio de Dios y de la Patria. Por votación canónica fue reelecto provisionalmente el anterior Cabildo compuesto del alcalde de naturales D. Juan Manuel Flores y los regidores Pablo Carreño y Santos Carreño, a que no ampliaron los demás por haberse ausentes. Dejando para el 28 procediéndose a la elección de un alcalde de primer voto, un regidor y un procurador sindico general de la clase de los que se llamaron de antes españoles, respecto a que hallándose ausentes algunos de los que componen nuestra vecindad estimaba de justicia citarlos para que con su presencia física fuese admitido el cargo con su consentimiento y dirigiéndonos para a Iglesia se concluyó esta acta.

Querecotillo Independiente 11 de enero de 1821. Juan Manuel Flores. Pablo Carreño. Santos Carreño. Matías Flores, secretario de Cabildo.

En la doctrina de San Francisco Xavier de Querecotillo Independiente: estando juntos y congregados el alcalde Juan Manuel Flores y todos los que componemos esta población acordamos elegir a pluralidad de votos, el alcalde que en acta del 14 del corriente dejamos pendientes para este día, y canónicamente fue electo y proclamado don Francisco de Paula Gallo, alcalde de primer voto y de segundo don Juan Manuel Flores; de regidores D. Agustín Romero, D. Manuel Quino y D. José Meca. Y para Procurador Sindico General D. José María Arellano:

"*Y advirtiéndose que era muy necesario el elegir un secretario para la fe creyente y autoridad de nuestros actos, fue canónicamente electo D. José Alejandro Gallo y se acordó estampar en esta acta la magnífica función que hizo con sermón y Te Deum nuestro venerable párroco el señor D. Francisco Paula de Vera en acción de gracias al señor de los Ejércitos por nuestra suspirada independencia el día 14 del corriente y ..por el solemne juramento que D. Juan Manuel Flores hizo en su inteligible voz de ser fieles a la Patria, conservar juntos, defender nuestra Independencia y sostener nuestra libertad impuesta la mano sobre los santos Evangelios repitió por tres veces formando la señal de la cruz: Juráis a Dios nuestro señor por esta señal de la cruz y por los santos evangelios que toco con mi mano, ser fieles a la Patria, conservar la unión, defender nuestra Independencia y sostener los derechos de nuestra libertad? Y dijeron todos si la juramos. Si así lo hiciereis Dios os los premie y sino os lo demande Amen*".

En este estado el pueblo clamó por la elección del jefe militar que debía mandar el Escuadrón de esta jurisdicción, por no estar conformes con el que había sido antes, y todos proclamaron al señor Marques de Salinas, D. Francisco Xavier Fernandez de Paredes, de quien habían recibido la instrucción y conocimientos que el Escuadrón tenía y de quien no habían recibido extorsión ni vejamen alguno.

Y todos con los *Yndios* que también dijeron que ya era llegado el tiempo de que aprendiesen a ser soldados para que la madre patria contase con su acendrado patriotismo y finísima resolución de defenderla lo que exaltó de nuevo el gozo general y prorrumpieron dando viva a nuestro comandante el marqués de Salinas a nombre de la Patria. Con lo que y haciendo la señal de la cruz el alcalde de segundo voto tomo el juramento a los electos que lo hicieron de servir sus empleos fiel y legalmente ser fieles a la patria, y sostener sus derechos.

Y los posesiono de ellos y determinaron se diese cuenta con copia de las tres actas a la Junta Gubernativa de Piura Independiente y que se oficiase a dicho señor marques de Salinas por este Ayuntamiento comunicándole la elección que por voto general de este pueblo había sido nombrado comandante Militar de este Escuadrón: se concluyó esta acta todos los que supieres

hacerlo y por los que no determinaron que lo hiciese a su nombre D. Agustín Romero y Fuentes. Querecotillo Yndependiente y enero 28 de 1821".

Cuadro 42. Querecotillo, 1821. Relación de vecinos asistentes.

Vecinos asistentes	Vecinos asistentes
Juan Manuel Flores	Juan de los Santos Cisneros
D. Agustín Romero	Justo Hidalgo
Manuel Quino	Lorenzo de Noriega
José Meca	Andrés Gallo
Tomas Justo de la Vega y Villafranca	Faustino Ynfante
Francisco Orcacitas	Matías Flores
José María Gallo	Manuel Barba
Pedro Pablo Ciancas	Martin Sánchez
José Manuel Rojas	Pascual Alvites Severino
Simón García	Vicente Severino
José de la Cruz Vello	Miguel Gallo
José Manuel Chunga	José Seminario
Pedro Ynfante	Andrés Ladines
Pedro Cisneros	Gregorio Campos
Cristóbal Peña	Juan Seminario
Juan de la Cruz y Castillo	
Pedro José Agusto	
Juan Campos	
Mariano Tábara	

Por ciento y más hombres y por el más resto del pueblo que no sabe escribir lo hago a su pedimento. Agustín Romero y Fuentes. José Alejandro Gallo y Carrasco. Secretario de Cabildo. (f.3).

Es copia fiel a que me remito y de que certifico. José Alejandro Gallo y Carrasco. Secretario de Cabildo" (ARP.1821. GPM. Junta Provincial de Piura. Expediente sobre el Cabildo de Querecotillo, Escribano Manuel Rebolledo; Paz Velásquez, 1984, 15 de enero).

3. Los subdelegados y justicias mayores frente al bandolerismo y la resistencia cimarrona: el caso de José Sapata (a) "El Palomo" y su cuadrilla a inicios del siglo XIX.[123]

Entre 1815 y 1816, concluida la represión de las juntas de gobierno en el sur andino contra Tupac Amaru II y reprimido los individuos y grupos devotos y cercanos a las ideas constitucionalistas y liberales de la Cortes de Cádiz, Fernando VII retorna al trono en España. Abascal recibe la orden de reiniciar el combate contra los enemigos políticos en la costa norte, buscando asociarse esta vez con sectores y fracciones de la elite criolla. En Piura se bloquea la intención de radicalizar los decretos y mandatos de la Cortes de Cádiz desde 1812, por parte de un sector social de la ciudad de Piura y otro grupo multiétnico en La Punta de Tillopaira (Sullana), en Huancabamba y Catacaos, que buscaba ampliar su influencia política en este espacio local y desafiar el autoritarismo impuesto por Abascal desde 1806 (O'Phelan Godoy, 2013; Hernández García, 2013b).

[123] Para el desarrollo de este tema consultamos, ARP. 1815, Intendencia. Causas Criminales, Legajo 68, Expediente 1406. *Cuaderno Primero de los Autos Criminales seguido de oficio por don Francisco Xavier de Fernandez de Paredes, comisionado por el Superior Gobierno y por la Intendencia de la Provincia de Trujillo.* En adelante, los folios enumerados corresponden a este legajo.

En los primeros años del siglo XIX, continuaban manifestándose los signos de rebeldía y cuestionamientos hacia la gestión del virrey Abascal por parte de líderes y grupos ubicados en Piura, Lambayeque y Cajamarca (Espinoza Claudio, 2022b). En esta coyuntura, desde la primera mitad del año de 1815, Abascal articuló una diversidad de acciones con el Intendente de Trujillo, don Vicente Gil de Taboada, y con el subdelegado real de Piura, don Juan Asencio Monasterio, con el objetivo de planificar y llevar a cabo una serie de operaciones políticas y militares dirigidas a reprimir y eliminar lo que entonces se consideraba un movimiento social que amenazaba la estabilidad virreinal, liderado por el zambo José Sapata (a) "El Palomo". Este personaje arribó a la ciudad de San Miguel de Piura, participó en las milicias, y posteriormente se estableció en el pueblo y palenque de Querecotillo, acompañado por un grupo de personas negras traídas desde la ciudad de Lima, quienes eran catalogadas por las autoridades como salteadores, asesinos y ladrones.

El punto de partida de esta ofensiva se sitúa en la ciudad de Trujillo, el 16 de marzo de 1815, cuando el Intendente Gil de Taboada envía una carta a don Francisco Xavier Fernández de Paredes, entonces alcalde de primer voto y máxima autoridad de la ciudad de Piura. En dicha comunicación, le aconseja estar alerta ante las maniobras y latrocinios de un individuo llamado José Sapata (a) El Palomo, calificado de ladrón, y quien se desplazaba libremente a caballo —montado en su saíno y armado con su trabuco— por las tierras cultivadas y potreros ganaderos pertenecientes a la hacienda Tangarará, Sojo, Macacará y a las tierras de Chapica, al pie de la cordillera de los Andes.

En este contexto de temor frente a los bandoleros, el virrey Abascal, el Marqués de la Concordia, escribió desde Lima el 29 de marzo de 1815 directamente a Fernández de Paredes, notificándole que había recibido información del propio Síndico Procurador de la ciudad de Piura sobre la situación de peligro que afectaba a la provincia. Según este informe, dentro de una hacienda vivía un sujeto altamente peligroso: José Sapata (a) El Palomo, quien fue considerado un "salteador famoso", quien el año anterior había huido de Lima junto con otros negros e indios. También con su cuadrilla, Sapata se preparaba para regresar a su tierra natal, Piura y Querecotillo. Abascal insistía en que era urgente capturarlo, y que tras un juicio local, se le debía aplicar el castigo y un escarmiento ejemplar para evitar mayores desgracias en la ciudad y la región (f.2).

Durante el primer semestre del año de 1815, la situación en el Partido y en la ciudad de Piura era sumamente delicada. Las autoridades civiles y militares no lograban cumplir con el mandato virreinal. Por ello, el 6 de octubre de ese año, el subdelegado Juan Asencio Monasterio dirige una nueva carta a Fernández de Paredes, señalándole que "hallándose esta ciudad y los lugares de su Partido atemorizados con los continuos robos que está cometiendo fulano Palomo, más un negro que lo acompaña y otros varios que se le han agregado" (f.3), le reitera la necesidad urgente de continuar con la campaña militar, esta vez acompañado de un escuadrón de soldados, para capturar al bandolero y confiscar todos los bienes que poseía.

Pocos días después, el 17 de octubre de 1815, Monasterio vuelve a escribir a Fernández de Paredes, recordándole que el virrey Abascal se hallaba profundamente preocupado en Lima, debido a que el bandolero El Palomo seguía desplazándose con su grupo con total libertad, controlando los caminos de las haciendas, los tambos y los pueblos de Surco y Magdalena.

En esta correspondencia Abascal le alcanza varias recomendaciones para que pueda ejecutarse lo mandado. Afirma que "es necesario que a la posible brevedad y con toda precaución procure U., juntar una fuerza competente para aprehender o exterminar al famoso salteador N. Palomo que, en compañía de un negro asesino, está en las inmediaciones de esa ciudad causando muchos

daños, y espero que U., logre con su actividad y celo libertar a ese pueblo de semejantes extorsiones".[124]

El subdelegado Monasterio organiza una campaña militar con el objetivo de capturar a "El Palomo" y su cuadrilla de negros e indios. Para ello, convoca a una sesión del Ayuntamiento de Piura, a la cual asisten los alcaldes y regidores, quienes se comprometen a brindar el respaldo de la fuerza militar para lograr la pronta captura del famoso salteador El Palomo, que estaba acompañado de un negro asesino y otros más. En esta ocasión, Monasterio asegura al virrey Abascal que tanto las autoridades como los vecinos de Piura están dispuestos a proporcionar todos los auxilios en armas y dinero (f.5).

Se sabe en Piura, que el virrey Abascal estaba enojado e irritado por los escasos resultados obtenidos en otras campañas de captura. El año llegaba a su fin, se aproximaba la fiesta de la Navidad, y "El Palomo" continúa desplazándose libre por los médanos y bosques de algarrobo dorados sin mayores contratiempos.

En este contexto, desde la ciudad de Lima, Abascal envía una nueva carta, fechada el 24 de noviembre de 1815, en la que reitera al subdelegado de Piura la urgencia de capturar a El Palomo y a su banda. El virrey, visiblemente angustiado, expresaba su preocupación mediante recomendaciones específicas para lograr su aprehensión y eliminación. En sus propias palabras decía: "debiendo U. perseguir de todos modos al ladrón famoso José Sapata Palomo, que con otros malvados aflige a ese vecindario asaltando en los caminos y aun en las mismas haciendas, como anteriormente se lo tengo presentado, deberá usted escoltar sus expediciones con la fuerza armada, que juzgue convenientes a su seguridad y la de los demás individuos que le acompañen, la que en caso de resistencia hará usted que obre como debe en tales circunstancias: lo que le prevengo en contestación a su carta de siete de octubre último. Dios guarde a Usted más años. Lima 24.11.1815. Abascal" (f.7).

Por un accidente, esta correspondencia enviada por Abascal a Piura cayó en manos de don Francisco Xavier Fernández de Paredes, latifundista y alcalde ordinario de la ciudad. La novedad de esta misiva es que, además de autorizar la eliminación física de El Palomo, se ordenó, el 12 de diciembre de 1815, la captura y encarcelamiento de dos mujeres identificadas como amantes de José Sapata (a) El Palomo. La primera es María Andrea Regalado, originaria de Lima, y la segunda, Dolores Campos, natural del pueblo de Querecotillo, Piura (f.7v).

Asimismo, en la correspondencia interna que maneja el subdelegado Monasterio a inicios de 1816, se incluyan varios informes que evidenciaban los intentos fallidos de capturar a "El Palomo". Durante el primer tercio de ese año, se ejecutaron varias operaciones menores. El 11 de febrero de 1816, Fernández de Paredes cabalga sobre su caballo saíno, acompañado por seis soldados y un oficial, atravesando el sitio de La Vaquería en la hacienda de Yapatera, con la intención de capturar personalmente a José Sapata. En esa ocasión, solicitó el apoyo de un hombre de la zona llamado Isidro Sata, confiando en que con una patrulla de soldados armados lograría atrapar a los cimarrones. Fue así que desde Tambogrande se dirigió a la hacienda de Ñomala, donde convocó a su propietario, don Manuel Carrasco, y lo amenazó con embargar todos sus bienes si no lograba ubicar a El Palomo.

Sin embargo, por medio de un aviso oral que le hace llegar Miguel Meca (a) "El Viejo", un soldado desertor del Regimiento Fijo de Lima, "El Palomo" se enteró a tiempo de esta situación peligrosa y logró huir montado en su caballo saíno hacia un monte cercano. Más adelante, al investigar cómo fue que se enteró El Palomo de este operativo, José Correa informa que quien

[124] ARP. 1815. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 68, Expediente 1406. Carta del marqués de la Concordia, 23 de octubre de1815 al señor subdelegado de Piura (f.4).

realmente le dio el aviso oportuno a "El Palomo" fue Manuel Antonio Sánchez, teniente de la segunda compañía del Escuadrón de Querecotillo (f.8). Y es a partir de este episodio ocurrido, que el hacendado reflexiona y concluyó que "El Palomo" mantiene múltiples vínculos con personas en distintas esferas sociales e instituciones, las cuales lo respaldan y le permiten desplazarse incluso en situaciones de gran riesgo, como ocurrió en esta ocasión en la que se había asegurado su captura por orden nada menos que del virrey Fernando de Abascal.

El 10 de febrero de 1816 se llevó a cabo otra operación de captura, dirigida por el hacendado y alcalde don Fernández de Paredes, quien ordenó a Domingo Talledo, Ayudante Mayor del Escuadrón, a movilizar un grupo de doce hombres armados y montados a caballo hacia el sitio de Querecotillo. El objetivo era capturar a otro sujeto conocido como "El Negro", un estrecho colaborador y compañero de José Sapata (a) "El Palomo". Sin embargo, esta vez la operación resultó infructuosa ya que ambos fugitivos, se encontraban en la clandestinidad y deambulaban solo de noche por los montes de Yapatera y Tambogrande, protegidos por campesinos, colonos y labradores de estas tierras (f.8).

En otra carta fechada también el 10 de febrero de 1816, don Fernández de Paredes informó al subdelegado sobre los hechos ocurridos. Señala que, al tener noticias de que José Sapata, "El Negro" y otros delincuentes se hallaban en Querecotillo protegidos por numerosos vecinos y dispuestos a resistir la expedición de la que ya estaban informados, estos terminaron atrincherándose en el monte de Juan Manuel Flores, y el callejón del río. Así, el día 17, Fernández de Paredes se trasladó a Querecotillo escoltado por 30 hombres. Yal llegar a la quebrada de la hacienda Nueva, divisaron a unos 8 o 10 cuadras de distancia, a cuatro hombres montados en caballos, y armados con tres escopetas. Este grupo intentó huir, pero uno de ellos cayó abatido por un disparo. Se trataba nada menos que de Gregorio N. (a) "Siete Cintas" o "Tigre". Posteriormente, el grupo avanza y se dirigió a la orilla del río, frente a la hacienda Somate, por donde los fugitivos lograron cruzar, mientras que los soldados buscaban rodearlos usando el corto vado de agua. La persecución fue larga, se extendió por ocho días a lo largo de los ríos y montes de bosques de algarrobo y hualtacos de Piura y La Chira (f.8v).

Esta acción militar desplegada tuvo el claro propósito de eliminarlos físicamente a quienes eran calificados como "ladrones" y enemigos de la Corona española. El propietario de Tangarará no dejaba de mostrar un temor creciente hacia este tipo de individuos, cuya presencia al interior de sus haciendas y los pueblos campesinos circundantes, alimentaba el rumor y la narrativa virreinal de que los salteadores de caminos podrían convertirse en aliados o colaboradores de los insurgentes y revolucionarios que cuestionaban el gobierno de Abascal. Incluso se temía que los mismos bandoleros se transformaran en montoneras al servicio de determinadas facciones sociales de una élite terrateniente que, aunque no lo manifestaba abiertamente, era contraria a la política que desplegaba el virrey Abascal.[125]

Ahora bien, la siguiente operación represiva contra los habitantes de Querecotillo fue emprendida por don Fernández de Paredes el 1 de marzo. En esta ocasión, contó con el apoyo de los soldados del escuadrón de Dragones de Amotape, un pueblo campesino ubicado casi en la desembocadura del rio La Chira. En esta ocasión, con esta intervención, se procedió al embargo de los bienes pertenecientes a los considerados reos: José Sapata "El Palomo", José Izquierdo "El Negro", María Andrea Regalado, Dolores Campos y otros supuestos cómplices. Usando la fuerza de las armas y de las leyes, la autoridad terrateniente y militar pretendía intimidar y someter a una población rural y campesina negra, buscando alinearla a los intereses del virrey Abascal.

Pero la preocupación de don Fernández de Paredes aumentó al no haber logrado conseguir la captura de los bandoleros. Temía entonces ser atacado en cualquier momento, pues era sabido

[125] Esta línea de investigación ha sido abordada por una historiografía contemporánea extensa. Para su desarrollo, se han consultado los trabajos de Di Meglio (2007, 2013a), Fradkin (2005), Tardieu (2013, 2018) y Tord Nicolini & Lazo García (1977).

que debía desplazarse entre la ciudad de San Miguel de Piura y su casa-hacienda de Tangarará. Así que tomó la medida preventiva de reforzar la patrulla de negros armados que lo escoltaban durante sus viajes. Fernandez de Paredes era consciente de que, tras la experiencia de la Constitución de Cádiz y la restauración del rey Fernando VII, el clima de la violencia rural se había intensificado, al igual que los asaltos a viajeros y comerciantes que transitaban por el camino real de los Yngas, el cual cruzaba el río La Chira por Amotape en dirección a Máncora-Pariñas y al puerto y fondeadero de Tumbes.

Aconsejado por sus abogados y amistades en Lima, Fernández de Paredes decidió iniciar un proceso judicial contra las dos mujeres que eran consideradas amantes furtivas del bandolero "El Palomo": María Andrea Regalado y Dolores Campos. Bajo este accionar, estaba convencido de que, ejerciendo la presión legal sobre ellas, lograría así atraer a José Sapata y capturarlo. Con esta estrategia jurídica, buscaba también responder a las demandas del vecindario de Piura, que exigía la erradicación de las bandas de delincuentes responsables de diversos robos y asesinatos públicos, y que actuaban al margen de la legalidad virreinal (ARP. 1813. Intendencia. Causas Criminales, legajo 68, expediente 1832).

En consecuencia, el paso siguiente fue solicitar la presencia de varios testigos para que puedan responder un cuestionario cuidadosamente elaborado, y de esta forma recabar mayores pruebas contra los acusados de robo y practicar el bandolerismo endémico (f.10).

La primera en presentarse a declarar fue Dolores Campos, una joven de 20 años que advierte no saber escribir. Inició su testimonio recordando que, en una ocasión, José Sapata, alias "El Palomo", partió desde Querecotillo rumbo al paraje de "Lamor", mientras que su compañero José María Izquierdo partió hacia la ciudad de Piura, acompañado por José Vargas y un individuo apodado "El Manco". Según este relato, tomaron la ruta conocida como "El Salto", y esta versión fue corroborada por Pablo N., también conocido como "El Cojo". Así que juntos atravesaron el desierto y los bosques, y tras un lapso de cinco o seis días, regresaron por turnos, algunos al amanecer y otros por la tarde. Fue entonces cuando vio a la persona de "El Palomo" llegar cargando una alforja que contenía una fuente, una palangana pequeña y cuatro cucharas, todas de plata. Por su parte, José María Izquierdo, visiblemente satisfecho, mostró un ovillo de pabilo torcido de varias hebras y encerado, mientras "El Manco" llevaba un sombrero de paja blanca y fina.

También recordó que, durante esos días que transcurrieron, se corrió la voz de un robo ocurrido en la casa de don Gregorio Palacios, una noticia que fue difundida públicamente por el peinero Manuel Palacios. En paralelo, se registraba en Querecotillo un constante movimiento de patrullas y soldados que recorrían el pueblo y las chacras, incluso ingresando a las viviendas hasta el sitio de "La Tina". Además, señala que, en esa oportunidad, llegó a la zona "El Ñato" de las Panchillas, vestido con ropa de sastre y un atuendo de beato marrón. A este le informaron que, por orden de "El Palomo", los objetos robados serían ocultados en su vivienda, específicamente bajo un colchón viejo, por el lapso de un mes. Fue en ese contexto que se animó a interrogar a José María sobre el robo y los productos obtenidos, y este le confesó que en esta acción habían participado Pedro "Malo", "El Ñato", Vargas, "El Manco", "El Negro" y el propio José Sapata, alias "El Palomo" (f.10v).

Asimismo, Dolores declaró haber escuchado que en otra ocasión fue asaltada la casa de don Sebastián Garrido. Y que en este acto delictivo habrían intervenido "El Negro", JM Vásquez, José Vargas y Salvador de la Cruz. Tras el robo, se distribuyó el botín así: a el llamado "El Palomo" se le entregaron 200 pesos en moneda plata, una onza de oro, una vasenica, una estribera y una palangana pequeña de plata. Cada uno de los participantes recibió la cantidad de 50 pesos en moneda plata. Añadió que todos estos objetos fueron fundidos en Querecotillo por el platero Mateo, y que a José María Izquierdo se le asignaron la cantidad de 25 pesos.

Revisando este lote de testimonios, se identificó a José María Izquierdo como el autor de otro robo, en el cual sustrajo cinco piezas de tela de Bretaña, una cadena de oro con 13 castellanos, una hebilla para sombrero, un fragmento de otra hebilla, una cantidad de oro en polvo también equivalente a 13 castellanos, tres pares de medias de seda y un par de pistolas. Finalmente, señaló que este Vargas se quedó con un reloj y un trozo de tela tipo sarasa de Marsella.

Al cerrar esta parte del relato de las acciones realizadas, Dolores recordó que una noche en la que se reunieron para fumar un cigarro, fue el momento en el cual "El Palomo", entre sonrisas, le confesó que todas sus acciones tenían como propósito "complacer a un amigo que se encontraba en estos trabajos" (f.11). Ese amigo era Isidro Ortiz, un hombre mayor que le había enviado antes una carta por medio de Vargas, además de regalarle un caballo. Este le comentó que enfrentaba muchas dificultades en el trabajo de su hacienda y que buscaba entonces vengarse. Fue así que en el marco de esa conversación, "El Palomo" le habría aconsejado que "Dios no mandaba matar a nadie" (f.11). También narró que esa misma noche notó que "El Palomo" presentaba una herida en el bazo, la cual fue tratada por una mujer llamada Bausa, quien utilizó una candela para curarlo y calmar sus dolores.

En resumen, al revisar la información recopilada, se constata que "El Palomo" y su grupo de asaltantes perpetraron otro asalto en el camino que se dirigía hacia Paita. Y que durante esta incursión armada, se desplazaron en caballos y mulas entre médanos y dunas, y participaron José María Izquierdo, Pablo "Malo", el negro "Uribe" y Jacinto Tomasongo. El monto sustraído ascendió a la cantidad de 500 pesos. La víctima de este asalto fue don Valentín Guerrero, esposo de doña Josefa Salguero y cuñado de Mariano Salguero (f.11v). Días después, como no pudieron gastar todo el botín obtenido, "El Negro" devolvió la suma de 220 pesos. Fue así que durante su detención, declaró que había gastado solamente 20 pesos y que los 250 pesos restantes en moneda plata los había guardado Pedro "Malo". Finalmente, Dolores añadió en su declaración que había oído decir que, durante ese ataque, José María Izquierdo intentó asesinar a los blancos mencionados, pero que sus propios compañeros intervinieron con mucho enojo, recordándole que esos hombres "eran de su tierra", es decir, paisanos.

Advierte que su testimonio lo realiza con mucha cautela, pues a estas operaciones se sumaban otras, ya que "mientras los estaban persiguiendo aquí, querían asaltar las casas de la hacienda del Juez ante quien declara y de don Bernardino Vásquez, que lo acompañaba, pues las consideraba desamparadas" (f.11v). Es decir, la banda de El Palomo no solo asaltaba a civiles, sino también a las autoridades y a la gente importante de la ciudad.

Otro episodio que la declarante no quiere dejar en el olvido está relacionado con lo ocurrido durante la romería religiosa al sitio de Chocán. En esa ocasión, el negro José María Izquierdo intentó asesinar a Cirilo Nole utilizando una escopeta, y fue solo por la intervención oportuna de El Palomo que se logró evitar una tragedia. Sin embargo, el conflicto no terminó ahí, ya que Izquierdo volvió a intentar matarlo cuando se encontraba en el cepo del sitio de La Punta de Tillopaira. Todo esto ocurría porque Nole había sido comisionado por el subdelegado de Piura para capturarlo. Fue en ese contexto que El Palomo intervino con gran violencia y logró impedir la aprehensión de este sujeto. Asimismo, en otra ocasión, cuya fecha exacta la testigo no recuerda, José María Izquierdo se apostó a orillas del río La Chira con la escopeta preparada, y esperando esta vez matar a Nicolás Palomino, quien, afortunadamente, no llegó al lugar y salvó su vida.

Campos, visiblemente alterada, declaró que en el pueblo de Querecotillo todos los vecinos pueden testimoniar que este sujeto solía hablar abiertamente, diciendo que "pues matando a los que hacían cabeza, los demás se largaban", en alusión a los que colaboraban con el subdelegado real, como Bernardino Vásquez y el propio Cirilo Nole.

La testigo agregó que, durante su permanencia en este sitio de Querecotillo, escuchó constantemente que la vida del negro José María Izquierdo era considerada muy "alarmante" y

peligrosa. Recuerda también que, cuando este hombre vivía en Lima, ya tenía allí una "amacia", y que, al enterarse de que ella iba a casarse con otro, la asesinó asestándole varias puñaladas.

Otro aspecto abordado en esta declaración se refiere a cómo este grupo de personas solía obstaculizar el accionar de la justicia y sus representantes, recurriendo a autoridades y presentando documentos para desacreditar al subdelegado. Esto fue lo que ocurrió con el juez de Querecotillo, quien había iniciado el embargo de los bienes —compuestos por fierro y una silla de montar de Juan José Zapata, pariente de El Palomo—, pero que pocos días después se vio obligado a devolverlos, ya que los implicados acudieron a llamar a sus abogados y otras autoridades con escritos y reclamos (f.12).

En las conversaciones que la testigo escuchó, recuerda que se mencionaba con frecuencia las acciones armadas que habían practicado en la ciudad de Lima, como la de haber matado a siete caballos de una patrulla militar que los perseguía. Recuerda que el jefe de esa tropa, un tal Vigil, quedó aterrado por lo ocurrido. No olvidan, y lamentan, que en ese enfrentamiento murió un compañero de El Palomo; y fue ese episodio, que lo atribuyeron como una señal milagrosa de la Virgen, fue que sirvió para decidir abandonar el lugar y retornar a vivir a la ciudad de Piura.

Otra constante en las conversaciones era la mención de las dos heridas que cargaba El Palomo: una estaba ubicada entre las costillas, abierta y "afistulada", con una munición incrustada en esta parte del cuerpo, producto de un escape bajo fuego; y la otra, ya cicatrizada, en la ingle, causada por el ataque con un rejón que le practicó un hombre europeo en un combate anterior (f.12).

Todos estos hechos ocurrieron en una época en la que muchos vivían con alegría y entusiasmo, debido a la noticia del retorno al poder del rey Fernando VII en España, lo que generaba esperanzas de paz y tranquilidad social. No obstante, para el año de 1815, José Sapata, conocido como "El Palomo", ya era un personaje famoso en esta región norte del Perú. Había salido de Piura y recorrido diversas ciudades, atacando con su cuadrilla varias haciendas entre Tumbes y Lima. Se sabía que en esta última ciudad adquirió mejores bestias de montar y algunos objetos de poco valor. Durante ese tiempo, su "amacia" fue María Andrea Regalado, a quien confió la cantidad de 550 pesos en monedas de plata. Más adelante, esta mujer encargó a dos sujetos del pueblo de Santiago de Cao que le guardaran 200 y 350 pesos, respectivamente, para que luego El Palomo pudiera reclamarlos a través de su hermano Salguero y así manejar esta cantidad de dinero en moneda plata.

Recuerda que, a los pocos días y de noche, conversó con el negro JM Izquierdo, quien le contó sobre un robo que realizó con el apoyo de una mujer llamada "La Limeña". Y que, todo se pudo concretar porque lograron ganarse la confianza de una criada e ingresar a la casa, robando muchas onzas de oro, alhajas, una botella de perlas y mucha ropa fina de uso especial.

Se sabía que Palomo poseía una saya (especie de túnica) en la ciudad de Lima, la cual no había entregado a su amante, María Andrea Regalado, pues la conservaba con la intención de venderla. Pasaba el tiempo y la mujer —descrita como samba— le expresó con franqueza "que, si quería fornicar de balde", y a lo que Palomo replicó que ya le había entregado mucho, y añadió que "si todavía quería robarse para botar la plata como botaba en Lima" (f.13). En otro momento hizo un intento de reconciliación olvidando este rechazo, y Regalado le suplicó que le regalara una silla de plata, pero solo recibió una negativa como respuesta. También se sabía que Palomo era un hombre sumamente celoso; y que así lo confirmó cuando en un ataque de celos, le cortó la nariz con una navaja de barba a un amigo de su amante.

Agrega que también tiene conocimiento de que Palomo destacaba por ser un hombre errante, pero que tenía la preferencia por vivir tanto en la ciudad de Piura como en Querecotillo. Y que este estilo de vida se consolidó luego de su regreso de Lima acompañado del negro José María Izquierdo. Ambos construyeron su amistad y se instalaron primero en la casa de Simona Sapata,

tía de Palomo. Y no olvida señalar que, desde hacía ya ocho meses atrás, Izquierdo vivía junto a su "amacia" en la casa de Pedro José Agurto.

Todo esto ocurría cuando Palomo decidió trasladarse a la casa de Dolores Campo, y fue aquí donde recibió a Izquierdo, para después convivir todos juntos durante tres meses.

Dolores recuerda que existiendo esta estrecha amistad entre ambos hombres no dejaban de mantenerse constantemente en alerta ante una posible llegada de las patrullas militares y emisarios enviados desde la hacienda de Tangarará para capturarlos. En este pueblo tenían ya personas encargadas de advertirles sobre estos movimientos de sus perseguidores, uno era Palacios (a) "El Ñato" de las Panchillas, y Salguero, quienes además disponían de la colaboración y apoyo de Miguel Meca (a) "El Viejo" y Manuel Antonio Sánchez.

Dolores Campos concluyó su declaración haciendo un gesto de amargura, y afirmando que, en aquellos días, "tuvo la desgracia de tener amistad ilícita con José Sapata Palomo".

Posteriormente, otra mujer se presentó a declarar. Se trata de María Andrea Regalado, de 30 años, quien confirmó haber convivido con Palomo. Y empezó su testimonio oral explicando que lo conoció en la ciudad de Lima mientras visitaba la Real Cárcel. Y que fue allí donde se enteró de que Palomo y otros reclusos luego habían logrado escapar y terminaron refugiándose en la hacienda de Pío Plata, ubicada en La Molina. Para su suerte, en este lugar, un grupo de amigos le brindaron ayuda proporcionándole dos camisas, 50 pesos y un caballo negro para facilitar su huida (f.13v).

En su relato, Regalado manifiesta que más adelante tuvo otras noticias de que José María Izquierdo ya se encontraba en el pueblo de Querecotillo, y que estaba siendo buscado por las autoridades locales acusado de participar en un asalto contra un caballero de la ciudad de Piura. Agrega, que allí fue también que Palomo conoció y entabló amistad con el negro Izquierdo durante su estancia en Lima, y sabía que solo se dedicaba a cargar bultos de alfalfa entre el Callao y Malambo. No puede precisar, sin embargo, si ambos compartieron su residencia en la ciudad capital. Lo cierto es que luego de abandonar la ciudad de Lima, Palomo, este se dirigió hacia Querecotillo, acompañado por ella en su calidad de amante. Termina diciendo que él regresó a Lima el 25 de junio de 1815, y que fue antes de volver a Querecotillo con motivo de la festividad de la Virgen de la Candelaria.

Regalado concluyó su testimonio y respuesta a las preguntas, declarando que todo lo expuesto es verdad. Añadió que fue durante ese mismo período que tuvo la noticia del movimiento de las patrullas que lo buscaban para capturarlo. Esta fuerza militar estuvo dirigida por el comisionado y comandante militar don Francisco Xavier Fernández de Paredes. Y que con el miedo que sentía y para de evitar mayores complicaciones, procuró mantenerse alejada de ambos hombres del campo. No obstante, recordó que en una ocasión Fernandez de Paredes lo convocó para conversar, y que al final de la reunión le pidió que le entregara ciertas pertenencias que, según rumores, ella poseía, y que fueron una silla de montar, una cadena y unos faluchos de oro, que supuestamente pasó por las manos del bandolero Palomo. La respuesta que dio fue negativa y dijo que estas suposiciones eran todas falsas (f.14).

Otro asunto que comunica es que por todo lo expuesto, su vida la pasaba en permanente acoso por parte de las autoridades que perseguían a los dos hombres mencionados. Recuerda además, que "Palomo la había seducido en Lima, y que por eso vino acompañándolo, aunque su mala amistad siempre fue con ánimo de casarse". Y es con ese propósito personal de realizar su matrimonio que intentó acercarse a la familia de Palomo, especialmente a su madre y a una hija de este, y también indagar sobre la posesión de sus bienes y la cantidad de bestias que poseía en dicho pueblo (f.14). Pero al final, comprendió que solo había perdido mucho tiempo, ya que luego

empezaron en cadena a desencadenarse otros hechos que trastocaron su vida de forma inesperada, unas situaciones difíciles que nunca imaginó vivir tras dejar la ciudad de Lima.

Prosigue narrando un episodio singular que su mente nunca logró comprender o descifrarlo. Ocurrió que una tarde Palomo le encomendó una tarea especial a realizar: debía cobrar 200 pesos a un tal "Manongo" Montoro que se encontraba en el pueblo de La Barranca. Sin embargo, al establecer el contacto con este Montoro para cumplir el encargo, todo se vino abajo y no pudo ejecutarlo, para luego tomar un camino y huir, ya que descubrió que dicho sujeto actuaba en ese momento en complicidad con el subdelegado real.

Prosigue con su testimonio, José María Izquierdo, quien declaró ser de casta negra, tener 27 años y no saber leer ni firmar. Comienza afirmando que efectivamente se unió a Palomo para robar en la hacienda de Sebastián Garrido, en Piura, asociándose con José Vargas (a) "Chapeta" y Salvador de la Cruz. Detalla las acciones que realizaron como grupo, recuerda que el llegó a la casa-hacienda alrededor de las siete de la noche, y que Palomo se adelantó para preguntar por una mujer cuyo nombre no recuerda. Mientras tanto, Izquierdo bajó de su caballo e ingresó a la cocina para encender un cigarro, ya que en este sitio se sentía mucho frío. Y fue justo en ese momento que se intranquilizó por la llegada y la presencia de varios "cholos". Entonces, aprovechando un descuido de esta gente, pasaron a capturar al dueño y lo colocaron en un cepo.

Después procedieron a cargar los bienes que encontraron en la casa para pasar a huir montados en sus caballos hasta el sitio de Somate, y de allí dirigirse al poblado de Querecotillo en una sola jornada. Agrega que este asalto fue planeado y coordinado de antemano, y que todos acordaron enviar primero a Salvador de la Cruz para verificar si había dinero en la hacienda. Aclara esta vez, que tanto "Chapeta" como Salvador de la Cruz eran residentes en Querecotillo, un lugar donde descansaban sus mulas y trabajaban sus chacras (f.15v). Añade además, que el tal Vargas era natural de Lambayeque y que tanto Palomo como él habían vivido durante un tiempo en la ciudad de Lima, estimando que permanecieron allí hasta octubre de 1814 (f.15). Fue en este corto tiempo que Izquierdo disponía de dos mulas pardas que fueron posteriormente embargadas por las autoridades, mientras que Palomo aún conservaba varias bestias de carga y de montar, además de una silla chapeada en plata.

Continua su relato señalando que la situación allí se complicó porque era evidente que este grupo de hombres del campo se mantenían de las noticias y los cambios que ocurrían en la ciudad de Piura. Además, estaban enterados de la llegada de un decreto del virrey Abascal que ordenaba al hacendado blanco don Fernández de Paredes la captura inmediata de José Sapata, conocido como "El Palomo". Coincidentemente, para esta fecha el tal Palomo se encontraba enfermo y descansaba en el sitio de Chulucanas, y es allí que fue alertado por su hermano Mariano Salguero y, tras recibir otra confirmación de la presencia de sus perseguidores, es que huyó apresuradamente junto a Domingo Campos rumbo a Querecotillo, montados en sus caballos, buscando donde esconderse (f.16).

También recuerda este testigo que fue en otra ocasión que oyó decir a la gente que durante un trayecto y mientras se dirigían de la "Hacienda Nueva" hacia Querecotillo, Palomo, "El Flaco" y Gregorio, que estos fueron alcanzados por un grupo de más de 200 hombres que los perseguían montados en sus caballos y cargando sus armas de fuego y toda clase de lanzas y machetes. Y que fue justo ante esta amenaza, que galoparon con mayor rapidez hasta llegar al sitio de Chocán, para luego trasladarse a Somate y ocultarse entre las quebradas y ramadas de toda clase de árboles y hierbas.

Es en este lugar que lograron disimular su presencia y con otras noticias que recibieron de los amigos, se escaparon hacia otros montes protegidos por vecinos y los vivientes del lugar. Recordaba aquel día porque primero comieron unas sandias coloradas en la chacra de Andrés Camacho y cargaban sobre sus hombros dos escopetas y un esmeril, unas armas con las que

podían controlar a unos treinta hombres. Además, llevaban un par de pistolas y un sable que pudieron haber usado para defenderse, pero el ruido de la tropa, con sus voces y los disparos al cielo, fue tan intenso que el miedo los dominó.

Finalmente, tras descartar las falsas noticias, permanecieron ocho días moviéndose y ocultándose en los cerros de Suipirá. Optaron así por caminar cada uno por su lado y dispersarse para evitar ser capturados.

Durante su fatigoso recorrido, encontraron grupos de personas que les proporcionaban información sobre sus perseguidores, en su mayoría arrieros conocidos y amigos de los pueblos campesinos. Gracias a ello lograron evadir a las tropas del rey y al hacendado criollo que los seguían de forma persistente. Días más tarde, decidieron regresar al sitio de Chulucanas, y se dirigieron a la casa de Isidro Sato, donde preguntaron si este había recogido un caballo "lobo" que pertenecía a Palomo. Por razones de seguridad y debido a lo avanzado de la noche, optaron por descansar en la ladera de un cerro, y fue al amanecer que bajaron hacia un monte cercano llamado el cerro Pilán. Pero ocurrió que al día siguiente, el negro JM Izquierdo fue capturado por el propio Isidro Sata, acompañado por su sobrino, uno de sus yernos, y por "El Flaco". Ante este acto vil y de traición, muchos sospecharon que Palomo también había pactado con Isidro Sata, ya que el declarante había expresado su deseo de viajar a la ciudad de Lima.

Otro testigo que se presentó fue don Sebastián Garrido, comerciante de 58 años, vecino y propietario de la hacienda Culqui, en Ayabaca. Cabe señalar que, en un primer momento, las autoridades locales sospechaban que este hombre blanco formaba parte de la cuadrilla dirigida por Palomo. No obstante, Garrido relató que el 18 de octubre de 1815 llegó a su hacienda Salvador de la Cruz, buscando comida, y alegando que los peones que laboraban en las vegas ya se habían consumido su fiambre. Y que al no ser atendido, Cruz se dirigió entonces a otras casas hasta ser finalmente acogido por don Mariano Saavedra. Una vez saciada su hambre, volvió al paraje de Tierra Colorada. Al día siguiente, también se presentó a este sitio Palomo, solicitando alimento y agua.

Nadie imaginaba lo que sucedería en adelante, ya que ambos conversaban animadamente. En el transcurso de este diálogo, Palomo contó que, mientras se encontraba en el puerto de Tumbes, su mujer se había fugado con otro hombre del pueblo de "La Huaca", dejándole a cargo y cuidados dos niños, y que luego la mujer se había dirigido a Ayabaca. Continuando la conversación, Palomo pidió un trozo de azúcar para acompañarlo a un poco de agua hervida con hierbas. El ambiente que se vivía en la casa era de plena alegría y cordialidad. Por la tarde llegaron el mayordomo Manuel Guarnizo y el carpintero Juan Barrera, con quienes Palomo intercambió comentarios sobre las novedades del vecindario. También ingresó JM Izquierdo a la cocina en busca de agua y aprovechó para arrestar esta vez a un zambo llamado Miguel. A los pocos minutos, se observó a Palomo capturar tanto a Guarnizo como al carpintero. También, cerca del lugar, un sujeto llamado Vargas atacó a Garrido a sablazos, gritándole que no ofreciera resistencia. Guarnizo opuso poca resistencia y solo intentó defenderse al ver que Palomo estaba herido.

La pelea se intensificó en un tiempo corto y terminó involucrando a casi todos los presentes. Luego, Vargas y "Chapeta" se dedicaron a registrar una habitación buscando dinero y joyas de plata.

Por otra parte, Garrido, casi inmovilizado, no pudo defenderse pues había recibido un sablazo en la cabeza. Y fue en ese momento, que un indio del pueblo de Pillo llegó inesperadamente y también fue herido y amarrado. Los asaltantes lograron amarrar con sogas a dos criados y al hijo de don Montano Román. Posteriormente, alumbrándose con velas y mecheros, revisaron los cuartos apresuradamente en busca de baúles. En este accionar y en una pequeña habitación encontraron a una mujer desconocida con su hijo en brazos, a quien le exigieron la llave de los baúles. Garrido les indicó que la llave se encontraba debajo de un colchón. Al abrir los baúles de

cuero, Palomo tomó dos pistolas y Vargas un reloj. JM Izquierdo, Chapeta y Vargas rompieron los baúles y hallaron una talega con 240 pesos, otra con 1,700 pesos en plata y oro acuñado, además de una canastilla con diversas alhajas de oro, un cabrestillo con 160 castellanos de oro en pasta, y catorce castellanos en polvo. También sustrajeron dos pares de charretelas, un par de hebillas grandes de oro, un "mecherito" de oro y otro de plata, un "atriaguero", tres pares de botones de camisa, 24 perlas, un prendedor, una gargantilla con topacios engastados y una caravana, constituyendo todo ello un pequeño tesoro que sustrajeron descontroladamente (f.34v).

No se omite el detalle de que, mientras se desarrollaba esta acción de saqueo y robo por la banda de "El Palomo", en un descuido, el negro José María Izquierdo le propinó una violenta patada en el estómago al declarante, dejándolo casi sin aliento. Poco después, junto con Chapeta, lo interrogaron acerca del lugar donde presuntamente escondía otra cantidad de dinero en moneda de plata. Al no obtener respuesta, procedieron a encerrarlo en un cepo dentro de la hacienda.

A lo ya presentado, se suman otra lista de bienes de menor valor que también fueron sustraídos: una vasenica, una palangana, una tembladera, tres platos, dos cubiertos, un jarro, una chilena y un par de espuelas de plata. Finalmente, se escuchó un estruendo fuera de la vivienda, similar al que provocaría la llegada de una tropa a caballo. Este ruido generó mucho temor, y los asaltantes cargaron lo robado en sus caballos y huyeron por entre las quebradas cordilleranas. Después arribó a la casa-hacienda en ese momento el mayordomo de la hacienda Culqui. Este inspecciona los cuartos al día siguiente, y se constató la desaparición de varios expedientes judiciales que proseguían unos indígenas contra Isidro Ortiz, además de los títulos de propiedad de la misma hacienda (f.35v).

En la parte final de esa sesión, prestó declaración Josefa Palacios, una mujer negra de 35 años, esclava del difunto don Gregorio Palacios. Ella relató que esa noche, aproximadamente a las once, salió a pasear con Rafaela Moncada, quien actualmente reside en Guayaquil. Señaló que, al regresar, se presentó en la casa don José I. Palacios, quien le increpó a gritos porque encontró abierto el postigo de la vivienda. En ese momento, fue que se produjo la llegada de una tropa montada compuesta por seis hombres desconocidos, quienes alegaron estar cumpliendo con su ronda habitual. La declarante recordó que solo con la intervención de estas milicias se logró recuperar una parte de la tranquilidad social.

Finalmente, este expediente se cierra con un informe fechado en Piura, el 29 de marzo de 1816, en el que Fernández de Paredes presentó un resumen de la información recogida de los declarantes y testigos comparecientes:

Cuadro 43. Relación de testigos, Piura, marzo 1816.

N. "El Flaco"	Salvador de la Cruz
José Vargas (a) "El Cabezón"	Pedro "Malo"
N. "El Manco"	Manuel Palacios
José María Vásquez (a) "Chapeta"	Miguel Meca (a) "El Viejo".
Hombres con indicios	
Manuel A. Sánchez	Isidro Ortiz
Pablo Jiménez	N. El Ñato de las Panchillas (f.43).

Posteriormente, el 29 de marzo de 816, Fernandez de Paredes ordenó que los mencionados en esta lista no pudieran salir y consideraran la ciudad como se "cárcel". Concluyó señalando que Palomo aún seguía libre y que no había sido posible capturarlo. Solicitó que todos los reos fueran nuevamente notificados con un escrito.

4. Don Francisco Xavier Fernandez de Paredes, coronel y hacendado, se enfrenta al bandolero piurano José Sapata (a) El Palomo y su cuadrilla a inicios del siglo XIX.[126]

En la ciudad de Piura reside un hacendado limeño que ha sido designado comandante militar por el propio virrey Abascal, con la misión específica de capturar a un "ladrón famoso" y a su banda de salteadores de caminos, quienes han sembrado el terror tanto en la ciudad como en las haciendas de Piura. En un oficio redactado con letra palmer se consigna el siguiente encabezado: "*Don Francisco Xavier Fernández de Paredes, comandante del Escuadrón de Dragones del territorio de Amotape, La Chira y Tumbes, por Su Majestad y Juez Pesquisidor nombrado por el excelentísimo virrey del reyno, contra el ladrón famoso José Sapata (alias) Palomo y sus cómplices, ladrones famosos (f.157). Julio 8 de 1816*".

En la primera mitad del año de 1816, el subdelegado real y el cuerpo judicial se percatan de que en Piura se despliegan dos movimientos sociales todavía no articulados: el primero lo practican los cimarrones salteadores, y el segundo, lo lideran la gente del palenque de Querecotillo y la cuadrilla de José Sapata (a) El Palomo.

El primer grupo está conformado por negros, zambos y mulatos que resisten la condición de esclavitud y son recluidos en la Real Cárcel de Piura o en los calabozos habilitados en las casas-tinas de los hacendados, de los cuales, en la mayoría de los casos, logran escapar. El segundo grupo está compuesto por los individuos que figuran en una extensa lista de acusados e inculpados por pertenecer a la cuadrilla de El Palomo, y que habitan en los alrededores del sitio y palenque de Querecotillo. En este poblado reside una importante población de negros libertos, muchos de los cuales se han incorporado a las milicias urbanas y rurales. Los hombres han recibido la instrucción militar a comienzos del siglo XIX y, frente a la difícil situación política y militar que afecta a los pueblos y a los labradores con la implementación de las leyes gaditanas, han optado por dispersarse y refugiarse en los montes y bosques de Querecotillo y chacras de orilla. Este "palenque" funciona como un espacio temporal de resguardo que les permite subsistir mediante el cultivo de tierras de orilla e islas, así como a través del comercio local e interregional (Espinoza Claudio, 2019b).

Ante esta situación, el noble limeño Francisco Xavier Fernández de Paredes intensificará sus acciones militares y judiciales con el objetivo de criminalizar tanto a los integrantes de la cuadrilla de El Palomo como a los cimarrones salteadores, ya sea en forma individual o como colectivos. A su vez, las autoridades municipales y el Intendente de Trujillo ejercen presión sobre él, pues la situación ha superado el ámbito delictivo y ha adquirido un carácter de represión política, en el marco de la guerra civil que atravesaba el virreinato del Perú (Ossa, 2016; Bonilla, 2008).

Ahora bien, desde su casa-hacienda de Tangarará, ubicada en el valle de La Chira, el 16 de marzo de 1816, Fernández de Paredes ordena a don Tomás Vega la captura de Salvador de la Cruz, Mariano Salguero, Miguel Meca (alias "El Viejo") y Juana Niño. Asimismo, dispone agilizar el embargo de los bienes que pudieran poseer estos delincuentes (f. 118).

De esta manera, en el sitio y pueblo denominado "El Salitral", el 26 de marzo de 1816, se procede al inventario de los bienes pertenecientes a Salvador de la Cruz, uno de los personajes incluidos en el segundo grupo mencionado.

---

[126] La coyuntura política virreinal y local presentada por Elizabeth Hernández (2013b) es contraria a la que se aborda en esta investigación. La elite de Piura ya vivía una crisis política, y uno de sus miembros, don Francisco Xavier Fernández de Paredes, simboliza la preocupación de una facción criolla que ingresaba a la política en un contexto de de profunda influencia de la Constitución de Cádiz. Esto ocurría en medio de arrebatos asesinos e histéricos de un virrey incapaz de contener la insurgencia popular y campesina en la provincia de Piura. Para una biografía política de Fernández de Paredes puede consultarse a Hernández García (2007, pp. 361-391).

Cuadro 44. Relación de bienes embargados a salteadores de camino, 1816.

Ganado grande y chico	Granos, vegetales y otros
6 bestias mulares	
2 caballos de silla, 1 yegua casecorba y 1 potranca chúcara	
1 burro manso aguatero	
10 cerdos chicos y grandes	2 costales de garbanzos que suman 16 arrobas
	2 lampas usadas y un hacha vieja
	Una caja de madera con chapa y llave de fierro
	1 batea de madera
	1 arroba de algodones
	¾ cargas de maíz en mazorcas (f.119-119v).

El 27 de marzo de 1816, don Tomas de la Vega informa a Fernandez de Paredes sobre los resultados obtenidos en el embargo de los bienes. Indica que Salvador de la Cruz había ocultado sus pertenencias, ya que al interior de su casa no había "ni un pañuelo viejo" (f.120). Agrega que este miliciano y labrador de la tierra recibió una advertencia y que, aprovechando la llegada de la noche, pudo sacar varias escopetas, los aperos para arar, las monturas de cuero, los frenos de sus bestias, las espuelas de plata, las jáquimas y otros bienes de valor. Concluye señalando que las cantidades de maíz-algodón y las bestias encontradas solo aparentan y muestran una pequeña parte de lo que posee un pequeño labrador y ex miliciano campesino en este pueblo.

Luego de terminar de leer el informe, el comandante Fernandez de Paredes manifiesta que quiere mayores pruebas y, el 22 de marzo 1816, ordena que Matías Mesones se traslade al sitio conocido de "Tierra Colorada", en Ayabaca, para ejecutar similares acciones represivas y de embargo de bienes de los acusados (f.121).

Finalmente, en su desesperación para lograr la captura de Palomo, ordena trasladar a su actual amante, María Dolores Campos, mujer natural del sitio de Querecotillo, para que pueda responder a un nuevo cuestionario de preguntas y así conseguir otra información sobre el lugar en el que podría encontrarse escondido José Sapata. En el legajo consultado se observa como Campos elude la mayoría de las preguntas planteadas y se concentra en responder sobre asuntos solo distractivos. De esta forma, cuenta que don Francisco Gallo, por recomendación que le hizo Palomo, recibió un pequeño cofre que contenía una variedad de joyas, lo que provocó la admiración del comandante y hacendado:

Cuadro 45. Relación de joyas entregadas por Palomo, 1816.

Joyas y Alhajas	Otras joyas mencionadas
Alhajas de oro y dos cadenas	Un par de caravanas
2 pajuelos y un ramo de 13 tembleques emperlados	Un par de faluchos con peineta grande
2 sortijas con piedras del ynga	Un crucero empedrado y piedras del Ynga
1 tembleque emperlado	Un prendedor con su perla grande
1 par de estriberas de plata con su correa y canutos que ahora lo tiene Palomo	(ver otro listado de joyas en fs. 123-128).

Del mismo modo, otro tema que relata esta mujer está relacionado con lo que escuchó decir a la gente del lugar: el primero, es que Isidro Ortiz vendió la hacienda de Pillo, ubicada en Culqui, a Sebastián Garrido. En dicha ocasión, Garrido se mostraba incómodo por la cantidad de ganado vacuno y caprino que estaba siendo retirado del predio. Finalmente, ambas partes acordaron que como forma de pago sea la entrega de 65 cargas de trigo y 20 cabezas de ganado. Lo esencial del caso es que, debido a las desavenencias surgidas entre estos dos personajes, no fue posible realizar las cobranzas de algunas de las deudas que los indígenas del lugar mantenían pendientes.

Con más elementos en su poder, el 15 de junio de 1816, Fernández de Paredes comunicó su retorno a la ciudad de Piura. Luego, al indagar en ese momento por el paradero de Isidro Ortiz, se le informó que este había aprovechado para ausentarse, montando una mula parda con rumbo a Pelingará, ubicado más arriba de la hacienda de Poechos (f.150).

Por último, don José Garzón declaró que, en la puerta del Cabildo de Piura y mediante la voz del pregonero Antonio Ramos, se cumplió con informar públicamente al vecindario sobre las noticias traídas desde Lima. De forma especial, se anunció que el virrey Abascal había encomendado a don Francisco Xavier Fernández de Paredes, el cargo de la comandancia del Escuadrón de Dragones en los territorios de Amotape, La Chira y Tumbes, por mandato del rey Fernando VII. A finales de julio, se recibió otra noticia que conmocionó la vida social y política de Piura: el virrey Abascal había dejado el cargo, y se informaba que su sucesor en el virreinato del Perú sería don Joaquín de Pezuela (Peralta, 2009).

5. El virrey Abascal y la resistencia sociopolítica a la dominación por los negros cimarrones y el bandolerismo en el valle de La Chira, Querecotillo

Este capítulo, centrado en la actuación de los negros cimarrones y el fenómeno del bandolerismo, se sitúa en una coyuntura histórica particular: el periodo de la restauración de Fernando VII y los años finales del gobierno del virrey Abascal, así como los inicios de la administración del virrey Pezuela, dentro de un espacio regional comprendido por Piura y el valle de La Chira, entre 1814 y 1818.

En el capítulo anterior, se reconstruyó una primera imagen que circulaba entre las autoridades y el vecindario rural acerca de la trayectoria de un hombre del campo, desertor de las milicias reales, que formó una cuadrilla dedicada a los asaltos armados y tomas de casas-haciendas en la provincia de Piura, ampliando luego sus operaciones hasta la ciudad de Lima. Esta banda, compuesta por negros esclavizados y libertos, era dirigida por José Sapata, conocido como El Palomo. Este personaje, que ostentaba la doble condición de labrador y miliciano, organizó una pequeña fuerza armada que actuaba tanto en apoyo como en la oposición a un influyente terrateniente y militar realista limeño, don Francisco Xavier Fernández de Paredes, quien se había trasladado a Piura para hacerse cargo de la administración de los bienes territoriales de una familia noble de Lima, la cual poseía las haciendas de Tangarará y Morropón.[127]

En efecto, Palomo era un pequeño labrador y comerciante que se desplazaba entre la sierra de Loja y los pueblos campesinos de Olmos y Motupe, incluyendo también la región de Lambayeque. Otro de los territorios, desde los que desarrollaba sus operaciones de robo y asalto, comprendía la zona entre Tambogrande y Chulucanas, extendiéndose además hacia el piedemonte andino de Yapatera y Morropón.

Lo interesante de esta parte de la historia política en el valle de La Chira es el surgimiento y asentamiento de una nueva población en ambas haciendas, mayoritariamente negra, esclava y liberta, que laboraban como peones asalariados, esclavos y colonos campesinos. En Tangarará, valle de La Chira, las fronteras se mantenían cercanas a la orilla del mar, mientras que Morropón estaba enclavada en el piedemonte andino de los Andes, un lugar donde se concentraban labradores y trabajadores ganaderos de todos los colores. Un sector de la población negra se incluía como "palenques", otros eran colonos campesinos que vivían alrededor de una capilla y oratorio cristiano, y otro sector vivía de la economía de la delincuencia rural, el contrabando y, en su mayoría, no tenían tierras ni trabajo (Tardieu, 2018, 2004).

[127] Sobre la conducta social y política de los bandoleros, pueden consultarse las investigaciones de Hobsbawm (2001, 2010), Vanderwood (1984, 1986) y Tardieu (2004, 2017).

Los Borbones y el obispo Martínez Compañón mantuvieron el propósito de agrupar y centralizar a esta población en nuevos centros poblados y doctrinas al interior de los grandes latifundios. Esta población campesina y rural era vigilada por curas y autoridades reales para garantizar que las economías de las grandes haciendas siguieran funcionando y pudiera resolverse en parte el asunto de la escasez de la mano de obra y se asegurara el pago de los tributos, las alcabalas y los diezmos.

Los funcionarios que acompañaban a Martínez Compañón visibilizaron, con los resultados del censo que realizaron, que una gran parte de la población de vivientes y siervos, así como esclavos, mestizos e indios asalariados, vivía dispersa y se aglutinaba con la gente blanca que bajaba temporalmente de la sierra y de la yunga procedente de Catacaos y Lambayeque. Usando el pretexto de la evangelización y la educación religiosa de que esta "gente bárbara" sea educada con la religión, los concentraron alrededor de una capilla y oratorios, con la promesa de otorgarles una porción de tierra proporcionada por los terratenientes. De esta forma, pretendían minimizar la epidemia del bandolerismo rural y equilibrar una sociedad que vivía una complicada y profunda crisis (Huertas Vallejo, 1996, pp. 91-124).

En resumen, a partir de 1784, la vigilancia ejercida por un subdelegado se complementó con la presencia constante de un cura y sus ayudantes, los mayordomos de la hacienda y los encargados del cabildo local. Sin embargo, muchas de estas reformas quedaron solo en el plano formal, ya que una parte considerable de la población rural pobre y sin tierras migró y se estableció en el interior del valle de La Chira, ocupando zonas marginales y pantanosas, tierras de orilla y de islas, que no pertenecían a la hacienda de Tangarará ni a los propietarios de Poechos, Somate y Huangalá. Fue en medio de estos espacios territoriales donde comenzó a consolidarse una nueva red de pequeñas y medianas haciendas, junto con centros poblados o palenques de gente mixta que acogían a trabajadores temporales. Estos últimos aprovechaban los recursos hídricos disponibles durante todo el año, cultivaban algodón en tierras cercanas al río y acondicionaban potreros en las quebradas para la crianza y engorde de ganado caprino y vacuno. Son actividades productivas que se prolongaban durante años para después ser interrumpidas por las lluvias e inundaciones de un FEN imprevisto. Una parte de estas materias primas acumuladas se destinaba a abastecer las fábricas y talleres de jabón y cordobanes ubicados en las orillas del río La Chira y en los alrededores de la ciudad de San Miguel de Piura.

Las campañas para erradicar el bandolerismo no eran un fenómeno reciente, sino una actividad represiva discontinua que se extendían por más de un siglo. Lo que se mantenía era la existencia de los palenques habitados por negros y otras castas que buscaban acceder a un pedazo de tierra y fuentes de agua como medios de subsistencia. Para inicios del siglo XIX, el grupo de las haciendas del valle de La Chira y de la zona Morropón-Yapatera-Salitral albergaban ya a miles de familias campesinas colonos que trabajaban sometidos a un reducido grupo de terratenientes blancos, quienes dominaban la mayor parte de la franja costera de Piura (Espinoza Claudio, 2010, pp. 223-244).

La emergencia de estas poblaciones campesinas negras e indígenas en las grandes haciendas vino acompañada de las prácticas y operaciones de bandas de salteadores de caminos y cuadrillas que asaltaban casas-haciendas, despojando a sus dueños no solo de animales y joyas, sino también de alforjas con plata, bajo la modalidad de moneda-plata, barras de plata y polvos de oro. Estas poblaciones y palenques fueron visitados por mayordomos, alcaldes y regidores, jueces y defensores de indios y de negros, así como por las autoridades recaudadoras de tributos y diezmos. No se trataba de una "tierra liberada", sino de comunidades multiétnicas asentadas que construían sus economías agrícolas y ganaderas, viviendo del comercio y el contrabando regional. Los habitantes de Querecotillo y La Huaca disponían de caballos y recuas de mulas con sillas de cuero y campanas. A estos sitios llegaron los curas para asegurarse de que todos tuvieran acceso al bautizo y matrimonio, además de vivir en un mundo de negocios, alquilando manadas de ganado caprino y soportando a bandoleros como José Sapata (a) El Palomo, que cargaban sus alforjas y trabucos para ganarse algo en la vida de su tiempo.

Es en este mundo rutinario y campesino donde Palomo y un grupo de negros rompen un tiempo de tranquilidad virreinal para realizar sus operaciones y asaltos a las casas-haciendas de algunos hacendados, así como invadir y saquear las casas de algunas familias ricas y blancas de la ciudad de Piura.

Con estas acciones armadas, Palomo y sus acompañantes pasan de ser personajes marginales e indecentes para convertirse en ladrones y criminales que remecen la estructura de la dominación de los grandes hacendados y comerciantes locales. El Estado borbónico fracasa en diluirlos, y lo mismo ocurre con Abascal, quien al dejar el gobierno en Lima recibe la noticia de que el bandolero Palomo, que se había atrevido a asaltar también a algunos nobles en esta ciudad, permanecía libre y escondido entre Chulucanas y Querecotillo en la segunda mitad del año de 1816.

José Palomo fue un reconocido bandolero piurano cuya resistencia frente a Abascal y las tropas lideradas por don Fernández de Paredes alteró significativamente el orden virreinal con su presencia y acciones en los valles piuranos. Su protagonismo no se limitó al ámbito delictivo, sino que también alcanzó la esfera política, en la que participaban activamente terratenientes y comerciantes como el propio Fernández de Paredes y la familia Seminario en Piura. Los historiadores, sociólogos, escritores y analistas del siglo XX, en la que destacan Enrique López Albújar (1973), Raúl Estuardo Cornejo (2011) y Miguel Gutiérrez (1998), y Bruno Revesz (1996), lo redujeron de forma discriminatoria a la figura de un simple criminal o un personaje marginal dentro del panorama político de su tiempo.[128]

Este capítulo, incluido en la presente tesis doctoral, se apoya en un análisis documental y en el estudio de diversos episodios que involucran no solo a José Zapata, conocido como El Palomo, sino también a compañeros de otras castas, quienes se aventuraron a transitar y habitar dos importantes ciudades de la costa: Lima y Piura. Mediante estas experiencias, ajeno a su voluntad, intentaban darle un nuevo sentido a sus vidas y ocupar espacios definidos en un contexto marcado por la guerra y la crisis de la monarquía hispana, que los forzaba a tomar decisiones cruciales y no a vivir congelados en el tiempo.

En efecto, el conjunto de los funcionarios del régimen virreinal los consideraba sujetos peligrosos y criminales, ya que podían pasar de ser simples salteadores o desertores a formar agrupaciones armadas y liderazgos que amenazaran seriamente el orden colonial establecido. En otras palabras, eran vistos como parte de una plebe politizada que podía vincularse con los movimientos revolucionarios criollos que se extendían desde el sur —Buenos Aires— y el norte —Angostura y Guayaquil—, resultando incontrolables y merecedores del calificativo de insurgentes y enemigos de la Corona española que se derrumbaba después de la guerra contra Napoleón (Di Meglio, 2007, 2013a; Aljovín & Velásquez, 2017).

El análisis del contexto político en el que vivió Palomo resulta particularmente relevante, pues permite observar cómo se producían los desplazamientos en los cargos políticos y militares durante los gobiernos de Abascal y Pezuela. Y fue precisamente en este escenario que el bandolero Palomo, junto con un grupo de esclavos negros, libertos, milicianos y desertores campesinos, llevó a cabo sus acciones atemorizantes no solo para la elite de criollos blancos de Piura sino también para el virrey Abascal que exigía su liquidación inmediata. Estos individuos habían optado por sostenerse mediante el trabajo en la tierra, el pequeño comercio, la formación de familias y, en algunos casos, por medio de actividades delictivas para subsistir dentro de las tierras realengas. En dichas tierras se consolidó paralelamente un asentamiento rural y campesino bajo el nombre de Querecotillo, cuya desaparición fue encomendada al propietario del latifundio de Tangarará, quien recurrió a la fuerza armada y a los soldados Dragones de Amotape para lograrlo.

---

[128] Otro destacado estudioso de San Marcos sobre Enrique López Albújar y el mundo social de la población afroyunga es Tomás Escajadillo; véase: Escajadillo (1972, 2007, 2010).

Palomo representa a un sector social calificado despectivamente de plebeyos y presentado como gente viciosa que vivía de la delincuencia. Ignacio de Lecuanda y Joaquín de Helguero asi lo vieron, y su desconfianza también fue compartida por otro grupo de criollos que defendió el liberalismo gaditano. Estos los calificaron como gente extranjera y bárbara, sin mayores derechos para participar en los procesos electorales, ubicándolos como gente todavía estacionada en el mundo de los bárbaros. El sector social que hegemoniza Piura se autoidentifica como parte de la nobleza española, aunque es una mayoría compuesta por gente criolla, es decir, nacidos en la provincia de Piura o en otras ciudades pero con residencia en la ciudad, y que portan una mentalidad monárquica y proesclavista.

Los episodios que marcan la vida de Palomo son peculiares y espectaculares. Estamos frente a un hombre que deja el sitio de Querecotillo a los 16 años para viajar hacia otras ciudades y asentarse en el año de 1814 en la ciudad de Lima.

En sus declaraciones, Palomo confirma lo valioso que fue para él salir de Piura y vivir con los marinos en el mundo caribeño. Luego, en la ciudad de Lima, buscará vivir de lo poco que dispone y señala que fracasa porque el clima represivo contra los que apostaron por el mundo gaditano lo oprime. Sobrevive en la periferia de la Ciudad de los Reyes hasta que es atraído para integrar a las bandas que azotan la vida y los bienes de los marqueses y condes, para finalmente vivir clandestinamente en el palenque de Huachipa y en los extramuros de la hacienda de La Molina, al sur de Lima.

Es con esta experiencia de vida y la superación de algunas aventuras de su vida, que Palomo comienza a organizar una pequeña banda conformada por negros y mestizos con la que despliega diversas acciones que lo convierten en poco tiempo en un célebre bandolero, perseguido personalmente por el virrey Abascal, quien fracasó en su intento de capturarlo. Fue precisamente el asalto a marqueses viajeros, así como a una recua de arrieros y soldados que transportaban cuantiosas sumas de oro y plata provenientes de la Casa de la Moneda de Lima, lo que lo transformó en un personaje próspero y festivo de Piura, hasta que finalmente fue capturado y encerrado en la Real Cárcel de Lima.

Empero, su estadía en prisión en Lima fue breve, ya que logró fugarse en dos ocasiones y regresó a su pueblo natal, Querecotillo, en Piura, con la intención de reintegrarse a la vida rural como labrador y dedicarse a actividades comerciales con amigos y parientes. Aun así, la falta de oportunidades y de un empleo bien remunerado pronto lo decepcionaron. Nuevamente, la inestabilidad política y agraria, sumada al impacto del terremoto de 1814, lo empujaron a liderar una cuadrilla de compañeros negros y mixtos con quienes buscó sobrevivir a través del robo y el asalto. Durante este periodo de tiempo, Palomo fue testigo de los enfrentamientos entre criollos liberales y gaditanos con un sector criollo conservador que pretendía recuperar sus privilegios burocráticos, ampliar sus dominios sobre la tierra y explotar a negros e indígenas en condición servil. Su existencia transcurrió en medio de estas tensiones y conflictos, que reflejan las disputas entre las distintas facciones de una élite piurana dominante en la que ya se encontraban posicionadas familias gallegas y trujillanas.

Palomo es un sujeto singular, no olvida que, en un momento decisivo, él y sus compañeros de aventuras constituyeron una base social que respaldó a Fernández de Paredes para asumir el mando del batallón de Dragones de Amotape. A pesar de eso, más tarde se enteró de que el propio virrey Abascal ordenó su persecución y eliminación, considerándolo un personaje altamente peligroso y criminal en el contexto de la guerra en la que España se enfrentaba a los insurgentes y patriotas, quienes ya comenzaban a avanzar con fuerza desde Buenos Aires, en el sur, y Guayaquil, en el norte andino de Hispanoamérica.

Palomo, luego de su aventura de vida en la ciudad y valles de Lima, regresa a Querecotillo portador de un notable capital cultural y político. Como líder, no se dedica exclusivamente al robo, ya que su paso por la cárcel y las sucesivas fugas le han permitido establecer vínculos con personajes influyentes, entre ellos abogados y sacerdotes que comienzan a brindarle protección. Asimismo, solo se ve forzado a abandonar la ciudad de Lima cuando se intensifica la represión militar contra los liberales gaditanos. En ese contexto, se traslada a Piura, justo cuando la élite provincial desmantela el proyecto político de instaurar un nuevo Ayuntamiento Constitucional (1814) en el pueblo de La Punta de Tillopaira, el cual se había levantado con las banderas del gaditanismo y, en un primer momento, recibido el respaldo del propio virrey Fernando de Abascal.

De otra suerte, el núcleo de criollos blancos, negros libertos, indígenas y mestizos que promovía la implementación de la Constitución de Cádiz y la elección de nuevas autoridades, fue derrotado por la persistente oposición del grupo conservador piurano. En el valle de La Chira emergen entonces varios grupos afines al liberalismo gaditano, que años más tarde, apoyarían la causa independentista de Piura y contribuirían a su transformación, mediante alianzas políticas, en villa, distrito y finalmente provincia, adoptando el nombre de Sullana.[129]

En el expediente judicial que hemos consultado, se omite esta operación militar y política contrainsurgente, en la que participaron como aliados Fernández de Paredes, el clan de los Seminario y el vicario Tomás Diéguez, quienes finalmente lograron recuperar y consolidar su hegemonía política como única ciudad y capital política del Partido de Piura.

Lo que empieza a visibilizarse entre los años de 1815 y 1819 es la actuación política y militar de un grupo de hacendados y comerciantes criollos que trabajaban como aliados políticos de Abascal y Pezuela para contener a otras facciones políticas rivales, lideradas desde 1814 por don Juan Cristóbal de la Cruz. Esta vez, la dirigencia política de Piura enarbola como bandera distractiva y represiva el combate contra aquellos que ahora empiezan a llamar criminales, bandas de salteadores, vagos, criminales y rateros. Para completar esta contrainsurgencia, se militarizada la provincia: primero se forman milicias urbanas, luego se organizar los batallones de Dragones con población negra, y se refuerzan las tropas, levantando pequeños fuertes marítimos y cuarteles con el apoyo de las elites y comunidades indígenas.[130]

Podemos proponer algunas características o elementos distintivos de las asociaciones conocidas como bandas, cuadrillas o salteadores rurales en Piura. En líneas generales, estos grupos surgen y operan con mayor intensidad después del periodo del gobierno gaditano y la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812. El grupo más representativo, en esta coyuntura, tenía su centro de operaciones en el paraje y sitio de Querecotillo, y era liderado por un hombre, acompañado de sujetos de ascendencia africana y mestizos. Otro indicador, la mayoría de los miembros de estas agrupaciones eran ex milicianos y campesinos desertores originarios y residente en los pequeños pueblos rurales ubicados en el valle de La Chira.

El temor creciente que sienten los comandantes militares y el subdelegado de Piura se explica por el avance incontenible del movimiento encabezado por Palomo y su banda, quien, como líder, mantenía a su alrededor a personas provenientes y desconocidas de Lima y Lambayeque. Por tanto, nos encontramos ante una agrupación armada que utiliza diversas clases de armas de fuego, e integrada por hombres que viajaban constantemente al interior y fuera de la Intendencia de Truillo; también casi todos eran afectos a mujeres hermosas y no temían al combate cuerpo a cuerpo, llegando incluso a la muerte con machetes y armas blancas. Eran todos hombres de camino que combinaban la razón y la pasión en su vida diaria, y convivían con personas de todas

[129] Este acontecimiento político ha sido trabajado de manera parcial por Seminario Ojeda (1994) y Hernández García (2008).
[130] Sobre la coyuntura política, después de 1814, pueden revisarse a O'Phelan Gody & Lomné (2013) y a Peralta (2002, 2008a).

las razas. En el sitio de Querecotillo, Palomo contaba con una red de protección compuesta por parientes y gente aliada que, a través de relaciones de amistad y compadrazgo, les aseguraban el acceso a información local, del virreinato y del ámbito internacional vía Tumbes y Paita.

Palomo es un personaje que comandaba una banda reducida de no más de diez integrantes, todos ellos son negros, mulatos y zambos nacidos en la campiña de Querecotillo, Chocán y Tangarará. Son una banda integrada por miembros que en su mayoría fueron milicianos, se dedicaban a labores agrícolas y poseían habilidades en el uso del trabuco, la pistola y el puñalete.

Muchos de los residentes del paraje de Querecotillo también habían participado en el proyecto de la fundación del pueblo de La Punta y en la creación del Cabildo Constitucional en 1814. Estos individuos guardaban un profundo resentimiento hacia el aparato militar y judicial impuesto por la autoridades civiles y religiosas de la antigua ciudad de San Miguel de Piura, así como con los oficiales y batallones enviados por el virrey Abascal.

Estamos, entonces, frente a un grupo de personas que se oponían al proyecto centralista promovido por Fernández de Paredes, la familia Seminario y el cura-vicario Tomás Diéguez. Sabían los lideres derrotados, que este impase político sufrido era solo momentáneo, pues la pequeña élite compuesta por labradores y propietarios campesinos del pueblo de La Punta había sido obligada a disolverse políticamente, para más tarde ser perseguida bajo la acusación de ser enemiga del rey Fernando VII y de España. A esta difícil situación, se sumaba la pretensión del propietario de la hacienda de La Capilla (Lama-Farfán de los Godos), de un intento de desalojarlos; sin embargo, no pudo lograrlo, ya que existía el riesgo de quedarse sin mano de obra para la recolección del algodón y para las actividades de crianza y engorde del ganado caprino y vacuno.

Fue en este contexto político que no pudo liquidarse el proyecto de organizar un poder local usando las elecciones y convocando a todas las gentes a participar en la designación de sus autoridades, en un lugar ubicado casi al pie de un rio y un valle que disfrutaba de las aguas de un rio que circulaba todo el año. Fue por tanto que, con la llegada de Palomo en 1814, se reinició un nuevo ciclo de agitada lucha política entre las facciones que apoyaban al monárquico Abascal y, posteriormente, al liberal Pezuela, en este espacio regional norteño de Piura.

Otro elemento que caracteriza a este líder y grupo de personas dedicada al bandidaje es que su área de acción armada abarca la ciudad de Piura, el camino hacia la ciudad-puerto de Paita, los caminos y pueblos dispersos en la sierra de Ayabaca, así como los pueblos y médanos desérticos de Olmos y Motupe, vecinos a Lambayeque, donde se aglutinaban haciendas y centros poblados de negros esclavos y libertos (Figueroa, 2001, 2014, 25 de julio).

En esta ocasión, la mayoría de los integrantes de la banda de Palomo eran negros dedicados al trabajo agrícola como labradores temporeros de tierras de chacra y peones en haciendas. El propio Palomo provenía de una familia de pequeños agricultores de parcelas ubicadas entre Querecotillo y Chocán, vinculada además al comercio local. Desde 1817, este grupo de personas también se habían orientado a habilitar dinero para campesinos parcelarios productores de algodón, así como a la crianza y engorde de ganado caprino, vacuno y mular. Palomo no pertenecía a la clase de los terratenientes, a familiares de oficiales militares ni de comerciantes exportadores. Lo que él destaca insistentemente en sus declaraciones, es que, en cierto momento, llegó a formar parte de la milicia al servicio del rey de España, pero pronto desertó luego de 1814, para integrarse a la vida de la población desempleada, empobrecida y errante, manifestando su oposición y resistencia al orden social virreinal que le fue impuesto.

Aún más, los funcionarios virreinales que analizaron los testimonios judiciales en Lima no aceptaron en su totalidad las afirmaciones alcanzadas por Palomo. Concluyeron que los escritos remitidos por el subdelegado real y sus asesores legales respondían únicamente a un interés

político, alineándose con aquellos que, en ese contexto, empezaban a ser identificados como "revolucionarios" o insurgentes. En suma, para quienes servían a los virreyes Abascal o Pezuela, no cabía la posibilidad de una postura política neutral o intermedia.

Por esta razón, la Real Audiencia de Lima desestimó estos procesos judiciales y llamó nuevamente la atención a subdelegados, fiscales y abogados por haber elaborado sumarios con escritos que, en el fondo, no ofrecían pruebas concluyentes de lo que se les había ordenado, ya que estaban cargados de muchas pasiones y emociones: la de identificar y eliminar a la "plaga" de individuos que alteraban el orden público virreinal, especialmente en territorios colindantes con Guayaquil y Quito, donde ya se habían establecido juntas de gobierno.

Del análisis de los documentos contenidos en este expediente judicial sobre el fenómeno del bandolerismo, encontramos que emergió un marcado contraste entre la imagen construida por las autoridades provinciales de Piura y la interpretación del poder central virreinal. Mientras las primeras se centraban en exponer una serie de actos delictivos —como asaltos y robos— cometidos por Palomo y su cuadrilla de negros esclavos y libertos, así como gente mixta, los funcionarios de la Real Audiencia de Lima procuraban encontrar pruebas de su carácter y naturaleza política y como enemigos de la monarquía española. Para ellos, el propósito de Palomo al viajar de Lima a Piura no era simplemente la de dedicarse a robar gallinas, sino a establecer vínculos e intercambiar información con quienes socavaban el aparato gubernamental virreinal en ese momento

Como consecuencia, los expedientes fueron devueltos en reiteradas ocasiones desde Lima, solicitando a las autoridades de Piura que realizaran careos y aplicaran nuevos cuestionarios con el fin de obtener una mayor información acerca de los enemigos de España. Esta insistencia jurídica y administrativa, se debía al hecho de que Piura ya había sido militarizada, y se recibían noticias preocupantes del avance sin resistencia de las fuerzas insurgentes por la sierra y la costa de Quito y Guayaquil. Evidentemente, se hacía alusión a las juntas de gobierno de Quito (1809 y 1812) y a la resistencia gestada en Guayaquil y la revolución política vivida en Caracas. En consecuencia, la situación política y militar se agudizaba ante los rumores de una posible incursión portuguesa a través de las montañas de Moyobamba, Chachapoyas y Jaén de Bracamoros, regiones estrechamente conectadas con la ciudad de Piura, el puerto de Paita y el fondeadero marítimo de Tumbes (Espinoza Soriano, 1994, 2014).

Ahora bien, entre los más de 500 folios que conforman este expediente revisado, se evidencia la existencia de un enorme esfuerzo realizado por el subdelegado y sus asesores jurídicos para construir descripciones detalladas y retrospectivas sobre la vida pasada y actual de Palomo y sus compañeros. Los textos permiten así reconstruir una cronología, seguir los desplazamientos de los comisionados y registrar la cantidad de testigos que respondieron a los cuestionarios elaborados para semejante pesquisa encargada desde la ciudad de Lima. Así, se constata la elaboración de un considerable número de testimonios documentales, que fueron analizados por las autoridades judiciales de la Real Audiencia, pero finalmente rechazados y devueltos a Piura. En medio de esta extensa documentación, centrada en las acciones de Palomo y su cuadrilla de esclavos y libertos, también se encuentran informes minuciosos sobre la vida de varios hacendados y militares que buscaban defenderse de las acusaciones formuladas por los subdelegados de la época.

En mi esfuerzo por realizar un trabajo retrospectivo, orientado a reconstruir la historia de vida de Palomo, se identificó otro expediente que documenta sus actividades desde el año 1804. Este periodo corresponde a una etapa en la que el partido de Piura estaba bajo el gobierno de un subdelegado real, preocupado por la organización de milicianos destinados a la defensa ante una posible invasión británica por las costas de Tumbes y Paita.

Este expediente contiene abundante información sobre el movimiento de patrullas, la correspondencia entre el subdelegado real y las autoridades indígenas, así como datos relevantes sobre las acciones de bandidaje llevadas a cabo por José Sapata, alias "El Palomo", en el interior del valle de La Chira (ARP, 1804, Intendencia, Causas Criminales, Legajo 62, Expediente 1208).

6. La actuación de las bandas de cuatreros y salteadores de caminos y pueblos como problema histórico y político.

Los virreyes, subdelegados y abogados de la época construyeron un lenguaje específico para describir las acciones de las personas subordinadas, es decir, de aquellos individuos y grupos obligados a acatar órdenes, a reconocer la autoridad y aceptar la dominación ejercida desde el Estado virreinal.[131]

Lo característico de la vida social en el valle de La Chira y Querecotillo radica en la composición de su población multiétnica, compuesta mayoritariamente por vecinos de origen africano. Entre los labradores y milicianos se encontraban activos negros, zambos y mulatos, y distribuidos en pequeños espacios agrícolas del interior en calidad de libertos o esclavizados. Esta población estaba subordinada y especializada en funciones especializadas y al servicio de hacendados, comerciantes o traficantes de esclavos establecidos en la ciudad de Piura.

La percepción y el registro elaborados por la élite provincial blanca buscaba, a través del lenguaje, distinguir e insertar a estos sectores sociales subalternos dentro de una estructura jerárquica de dominación social colonial.

El subdelegado y el aparato administrativo sostenían una vigilancia constante sobre los movimientos de la población afrodescendiente. Los comisionados religiosos vinculados a las tareas reformistas que dirigía el obispo Martínez Compañón continuaban utilizando las categorías tradicionales de "negros", "esclavos" o "libertos", pero que a partir de 1784 comenzó a difundirse una nueva categoría clasificatoria y discriminatoria: la de los "pardos". Bajo esta denominación se agrupaban todas las mezclas y agrupaciones de la población con ascendencia africana. En Piura, los negros —conscientes del modo en que eran tratados en las Cortes de Cádiz— fueron considerados como habitantes extranjeros, una situación que implicó la limitación de sus derechos civiles y de su alejamiento para participar en los sistemas de representación y elección. Los diputados gaditanos acordaron que tanto los negros como los mestizos con sangre africana no eran ciudadanos, sino parte de los grupos de castas pertenecientes a una sociedad local o regional, identificados como "gente bárbara" y desprovista de los derechos políticos que ofrecía la civilización. Así fueron catalogadas casi todas las poblaciones de los reinos de Ultramar. Incluso los criollos blancos no quedaron exentos de la discriminación racial, ya que los españoles peninsulares se resistían a ceder sus privilegios y cargos dentro del Estado y la estructura señorial y esclavista.

Por otro lado, los abogados también los describían como seres semisalvajes, inclinados a las labores manuales y al trabajo en el campo y las zonas ganaderas. Ignacio de Lecuanda (1965a, 1965b, 1965c), un hombre ilustrado de esta época, los calificó como gente viciosa, dados al alcohol y propensos al robo. Sin embargo, bajo el régimen borbónico y la necesidad de disponer de una fuerza militar, y que se propuso la reconquista de Hispanoamérica, se reclutó y entrenó a varones negros como parte de una fuerza militar destinada a garantizar la seguridad interna y a servir como tropa auxiliar clave ante los enemigos de la monarquía hispana.

---

[131] Veamos una pequeña lista de adjetivos, todavía incompleta, utilizados para categorizar a quienes se encuentran fuera de la ley: malhechores, hombres vagos, de vida licenciosa, borrachos y rateros, hombres mal inclinados, ladrones, rateros de gallinas, gente bulliciosa y llena de discordia, hombres de genio díscolo, vagos sin trabajo, hombres sin oficio, vagos y ladrones de ganados, personas sin oficio y de malas costumbres, mal entretenidos, ladrones y rateros consumados, practicantes de la cuatrería en los campos, bandidos, reyes del monte y famosos ladrones.

Los negros libertos de Piura fueron incorporados a los escuadrones de Dragones, y casi todos los varones fueron obligados a integrar las milicias tanto urbanas como rurales, con el propósito de mantener el orden en el Partido de Piura. Muchos sirvieron en las unidades de infantería, otros en la caballería, y solo unos pocos estuvieron a cargo del manejo de la artillería.

El subdelegado y los alcaldes de cabildo se apresuraron en registrar a los líderes y miembros de las agrupaciones dedicadas al bandidaje, clasificándolos por castas y etnias. Se hizo costumbre el uso de apodos, alias y sobrenombres, a veces identificándolos con animales u objetos.

En los informes examinados se emplean términos como negro, zambo, mulato, zambillo, zamba, mulatilla, entre otros. Asimismo, se recurría con frecuencia al uso de apodos como "Palomo", "Cruel", "Siete Cintas", "Ñato", "Chancaca", etc. Este marcado énfasis "étnico" y el uso de sobrenombres permitía a los funcionarios registrar e identificar a estas personas dentro de un grupo social clasificado como la "plebe", compuesta por individuos considerados pícaros y delincuentes, en contraste con el sector dominante de los blancos que se autodefinía como hombres de bien, virtuosos y parte de la nobleza virreinal, fieles al rey Fernando VII.

Por otro lado, en los escritos y memoriales de la época se advierte que aún era poco habitual el empleo de términos discriminatorios como la de "serrano", el cual usado, pretendía desvalorizar e inferiorizar a blancos o mestizos originarios de la sierra o de zonas quebradas cordilleranas. Esta forma y modalidad de desprecio entre individuos y grupos, no solo circulaba entre las clases populares, sino que también era reproducida por individuos con formación profesional, grados militares o vínculos religiosos.

Este conjunto de elementos cualitativos resulta clave para interpretar el sentido y la dirección que por donde discurren los documentos en los que figuran Palomo y sus compañeros, quienes son descritos como criminales y transgresores, perversos y criminales, violadores permanentes de las leyes reales e indianas. De tal forma que al calificarlos como ladrones, salteadores, rateros, vagos, ociosos o personas de mal vivir, se minimizaba su estatus y se restringía la comprensión de sus acciones cotidianas, tanto a nivel individual y colectivo. Asi también se verifica que si la ley ordenaba uso de caballos y armas de fuego, en la vida cotidiana era todo lo contrario. Estamos frente a sujetos habituados a movilizarse a caballo o en mula, portando un trabuco en la espalda y, en la cintura, pistolas y municiones. Eran todos hombres dotados de valor y determinación para enfrentar a las patrullas virreinales o a las bandas de hacendados que les seguían el rastro. Asi que luego de extenuantes recorridos a través de cordilleras y desiertos, estos individuos recurrían a la violencia física, a sus voces y armas de fuego para apropiarse de toda clase de bienes en casas-hacienda o mansiones señoriales en Piura. En síntesis, estas agrupaciones compuestas por personas de origen africano y mestizo constituían una fuerza social que desafiaba abiertamente las leyes y decretos virreinales, confrontando a las tropas del gobierno y a los aliados de los virreyes Abascal y Pezuela.

El problema de la conceptualización también ha sido abordado desde las ciencias sociales y la historiografía nacional. En lo que respecta a la historia social y política de Piura durante el siglo XIX, aún queda una vasta tarea de recopilación y sistematización que inició el CIPCA a finales del siglo XX (Revesz, 1997a; Robles Rázuri, 2012).

El antropólogo peruano Diez Hurtado (1999, 2012) ha investigado la historia política de los pueblos y comunidades indígenas de la sierra piurana. Sin embargo, el fenómeno del bandolerismo no constituye un eje central en sus estudios, aunque en ciertos momentos ha abordado la cuestión de las montoneras antes y después de la guerra con Chile. Persisten todavía vacíos en torno a estudios sistemáticos sobre el bandolerismo durante los siglos XVIII y XIX examinando los archivos de Lima y Piura.

Por su parte, Elizabeth Hernández, historiadora peruana egresada de la Universidad de Navarra, ha centrado sus investigaciones en figuras relevantes de la élite, incluyendo a personajes civiles, militares y religiosos. Entre sus planteamientos sostiene que las facciones de la élite piurana actuaron principalmente para mantener y fortalecer sus intereses materiales, procurando mayores privilegios tras los gobiernos de San Martín y Bolívar. Con todo, sus estudios no contemplan a los individuos ni a las agrupaciones comunitarias indígenas descendientes de los tallanes, ni a los afrodescendientes y a la fuerza política que estos construyeron desde fines del siglo XVIII. Tampoco se refiere a su participación en momentos políticos decisivos, como la ruptura con la monarquía española, en la que apoyaron primero a Torre Tagle y más tarde a Riva Agüero y a Santa Cruz (Hernández García, 2011b, 2012).

Por lo expuesto, quienes han trabajado la historia de Piura han ocultado que el bandolerismo fue epidémico en la región y que los negros esclavos y libertos participaron en este movimiento social. Esta fue una fuerza social y política que logró quebrar el sistema de la dominación de los virreyes, ya sea integrándose a las milicias y tropas militares, o formando parte del bandidaje rural y regional. Lo singular del movimiento liderado por Palomo es que las bandas de salteadores de caminos y haciendas estaban compuestas por ex milicianos y desertores negros. Su participación en la llamada guerra de la independencia contra España adoptó formas singulares de acción colectiva popular, al asociarse con las milicias y tropas organizadas por Santa Cruz (1822) y Bolívar (1823), aportando un sentido progresista a los cambios políticos que se produjeron en los pueblos que conformaban la provincia de Piura.

Los negros formaron parte de los contingentes humanos que participaron en la fractura del sistema de dominación virreinal y colonial, estableciendo alianzas y enfrentándose a las facciones políticas criollas de los grandes terratenientes de Piura. Podemos formular la siguiente proposición: los negros representaron una fuerza social progresiva hasta 1821, pero luego adoptaron un conservadurismo social y político al haber conquistado derechos civiles, acceso a la tierra y el debilitamiento de la servidumbre. Sin embargo, entre 1830 y 1850, no lograron avanzar en la abolición de la esclavitud negra, y los procesos de manumisión y libertad impulsados por las poblaciones negras, tanto urbanas como rurales, fueron gradualmente bloqueados (Espinoza Claudio, 2014b).

En un nuevo ciclo de la historia político de Piura, tras el gobierno de Bolívar, se vivió otro periodo de anarquía política, en el cual varios generales intentaron asumir la hegemonía en el mando nacional. En el norte del Perú, una nueva guerra fronteriza con Ecuador, así como las bandas armadas de negros buscaban alinearse con la facción política más fuerte en la provincia de Piura. La guerra contra la Gran Colombia (1828-1830) involucró a hombres montados en caballos, quienes fueron convocados a participar, convirtiendo a Piura en una nueva base militar. Desde las haciendas se movilizaron las montoneras y bandoleros, armados con trabucos y pistolas, para resolver primero asuntos domésticos y luego asociarse a las tropas de La Mar y Gamarra. Piura quedó descapitalizada en términos de caballos y mulas, y su capital humano migró hacia la sierra, a Loja y Cuenca. Nuevas familias de inmigrantes europeos y estadounidenses llegaron a Paita y Piura, impulsando los negocios del algodón y la caza de la ballena.

En efecto, durante la guerra contra España, el vocabulario político en Piura comenzó a renovarse. Esta vez, las autoridades no solo usaron los términos de bandolerismo y bandidaje, sino también la de montoneras y guerrillas rurales (Fradkin, 2005). Se vivía un tiempo de anarquía política y social.

Durante el período liberal gaditano, los abogados y funcionarios afines al liberalismo comenzaron a emplear el término “montonera” con un sentido político específico, distinguiéndolo del concepto de bandolerismo, el cual se utilizaba para criminalizar a sus integrantes, representándolos como simples delincuentes y personas de mala reputación, incluso relacionados con prácticas como el sicariato. Desde centros urbanos como Buenos Aires o Santa Fe de Bogotá, este nuevo discurso

—de carácter jurídico y político— se expandió para clasificar a los movimientos rebeldes e insurgentes que desafiaban el gobierno autoritario del virrey Fernando de Abascal desde 1808.

El fenómeno social del bandolerismo o cuatrerismo fue comprendido así de manera reduccionista, al limitar las acciones de sus integrantes al robo, el asesinato, los asaltos y a la generación de temor y desestabilización en ciudades, pueblos, haciendas y comunidades indígenas. Los líderes y participantes de estas agrupaciones eran descritos como ociosos, vagabundos, criminales, carentes de valores y moral, perversos y de instintos homicidas; en suma, como sujetos malvados, y ladrones que pretendían subsistir a costa del trabajo ajeno.

En el siglo XIX, las autoridades virreinales utilizaban los términos "bandido" o "cuatrero" con una fuerte carga peyorativa y discriminatoria, dirigida especialmente contra negros y sectores plebeyos. Los abogados y funcionarios virreinales recurrían a estas categorías para representarlos como transgresores de las leyes y decretos de un Estado que aspiraba a instaurar una sociedad racional y civilizada en las provincias de la Intendencia de Trujillo. Así, los bandidos y cuatreros eran concebidos como sujetos inferiores, bárbaros, dominados por pasiones e impulsos bajos, cuyas acciones representaban un peligro para el orden que buscaba consolidar el naciente Estado nacional (Brangier, 2012).

En los testimonios recogidos por subdelegados y comandantes militares, Palomo es presentado como un líder que había formado una banda, un grupo criminal unido por lazos de obediencia y lealtad, cuya finalidad era sustraer bienes ajenos, principalmente de los ricos del campo y la ciudad. Se les excluye del contexto político de la anarquía que vivía Piura y el Perú.

Del mismo modo, en los procesos judiciales, las autoridades imponen a los testigos que se presentan una serie de cuestionarios con preguntas manipuladoras, a las cuales están obligados a responder proporcionando versiones parcializadas y subjetivas sobre la conducta de un líder y sus seguidores. El recurso del careo entre los implicados es escasamente empleado, y en cada testimonio oral se registran a testigos similares. En los testimonios recopilados se observa una narrativa orientada a afirmar el caudillaje de Palomo, así como el seguimiento emotivo de un grupo de negros y mestizos que lo acompañaban desde la ciudad de Lima y otras provincias. A ello se suma la presencia de otro conjunto de negros, en su mayoría exmilicianos y desertores de milicias, que se unieron a la banda con el propósito exclusivo de realizar acciones armadas contra casas-haciendas tanto dentro como fuera del entorno urbano de Piura.

Tambien la lectura minuciosa puede ayudar a identificar un rasgo distintivo en la composición de la banda que dirige Palomo: la mayoría de sus miembros integrantes había ejercitado funciones de milicianos y labradores en Querecotillo y sus alrededores. Se trataba, por tanto, de personas que ya dominaban la lectura y la escritura, que compartían una mentalidad tanto racional como afectiva, y estaban entrenadas en la disciplina y la obediencia, ya sea, fuera en los cuarteles o en labores de patrullaje. Del mismo modo, mantenían relaciones sociales activas con los peones, los amos y los propietarios de tierras y potreros rurales en los valles circunvecinos.

La existencia de un grupo que comparte este tipo indicadores como la educación y la cultura rural, adquirida no a través de la escuela sino mediante su participación en la vida social y económica regional, le permitió a Palomo consolidarse como un líder de una banda que defendía sus intereses materiales y sus demandas domésticas locales. Además, Palomo asumió encargos de carácter político, como el solicitado por Francisco Javier Fernández de Paredes, propietario del latifundio de Tangarará. En efecto, este último requirió la presencia de Palomo y sus hombres para que aseguraran que tanto los vecinos como los miembros del escuadrón de Dragones de Amotape, lo reconocieran oficialmente como el nuevo jefe militar del valle de La Chira en 1816, en un momento en la que el virrey Abascal ya se encontraba de salida en su gobierno virreinal.

Respecto a esta operación política liderada por Palomo, en calidad de aliado temporal del terrateniente y comandante militar de La Chira, Fernández de Paredes, debe señalarse que las acciones realizadas por este tipo de líderes no pueden ser interpretadas de manera reduccionista, limitándolas únicamente al desarrollo de actos criminales o de bandidaje, como lo promovían los operadores del virrey Abascal. Por el contrario, sus acciones deben analizarse dentro de una lógica de poder y como expresión del carácter político complejo de la dominación ejercida por el virrey Pezuela y el subdelegado José Clemente Merino en la ciudad de Piura. A todo lo cual, se suman otros datos como los registros que documentan la relación de Palomo y su banda con miembros de órdenes religiosas, interesados en preservar sus ingresos anuales y mantenerse informados de sus actividades, sabiendo que estas no se reducían únicamente a hechos delictivos o criminales.

En la práctica social, lo que se observa en las acciones de Palomo es la obediencia disciplinada de sus subordinados, ya fueran negros piuranos o limeños, asegurando la realización de asaltos tanto dentro como fuera de la ciudad. Además, se verifica que muchos de los participantes compartieron un tiempo de permanencia en las cárceles de Piura y Lima, y gozaron de un tiempo de libertad al fugarse con otros presos, quienes a su vez sirvieron como referencias para el presente y la red de amistades que iban construyéndose.

Las operaciones armadas en la ciudad de Lima les ofrecían ganancias importantes. Para resumir, podemos decir que la empresa de asaltar un contingente militar que vigilaba la conducción de miles de pesos en oro en polvo y en barras de plata, por un grupo dependiente de la Casa de la Moneda de Lima, agitó violentamente el alma y el sueño del virrey Fernando de Abascal en 1814, aumentando la sospecha de que estas personas y sus acciones estaban ligadas a los insurgentes criollos que se combatía en la ciudad de Lima.

En otras palabras, para el virrey Abascal, este tipo de ataque no solo representaba un acto delincuencial, sino que formaba parte de otras acciones realizadas por agentes vinculados a los grupos revolucionarios insurgentes de Buenos Aires o Lima, que buscaban quebrar la dominación del rey Fernando VII.

La angustia embargaba al virrey Abascal, quien dispuso que toda clase de comunicación enviada a los subdelegados y comandantes militares de Piura llevase la orden explícita de: “Urgente, capturar y exterminar a José Sapata (a) Palomo y sus cuatreros salteadores”.

Es necesario destacar que las acciones armadas emprendidas por Palomo y su grupo de bandoleros respondían a un manejo estratégico de las personas que planeaban capturar y someter. Estas incursiones organizadas requerían de un conocimiento detallado del territorio, la formación de una fuerza adecuada en hombres y bestias para desplazarse por espacios cordilleranos y luego dispersarse entre quebradas y hondonadas, así como el uso de armas de fuego y la aplicación de la violencia contra militares y civiles. Esta información era cuidadosamente planificada en el desarrollo de sus campañas y asaltos, tanto dentro como fuera de la ciudad de Lima, pues no era lo mismo asaltar y despojar de sus bienes a un caballero noble y el marqués de Villafuerte, que robar las cargas de campesinos arrieros de Catacaos (Espinoza Claudio, 2019b).

Lo anterior nos permite reflexionar sobre cómo las autoridades buscaban representar a Palomo y a su grupo: como simples salteadores de caminos, dedicados al robo de gallinas o cabras. Esta estrategia discursiva virreinal tenía como propósito encubrir el trasfondo político de las acciones llevadas a cabo por la banda desde el sitio y valle de La Chira, un territorio que amparaba el cimarronaje y donde se asentaban los palenques como formas y mecanismos en esta nueva etapa de reocupación territorial por parte de poblaciones campesinas procedentes de la costa y la sierra de Piura, pero también, como parte de una forma de lucha política en la región.

En efecto, estamos frente a sujetos del campo formados en el uso de las armas de fuego y con una disciplina de corte militar. Son varones que asumen el papel de milicianos procedentes de

Amotape, Querecotillo, Chocán, La Chira y Tumbes, quienes a su vez estaban asimismo obligados a trabajar la tierra y participar en la comercialización de ganado. El conjunto de operaciones que ejecutaban junto a Palomo se realizaba con el apoyo de pequeños grupos auxiliares, aún todavía inestables y flexibles, que transitaban de acciones locales a operaciones más amplias como el asalto a las casas-hacienda, y expandiéndose hacia el sur de Olmos-Motupe, y hacia el norte, abarcando zonas como Pelingará-Suipirá y la sierra de Loja.

Durante la movilidad a través de estos vastos espacios desérticos y quebradas arenosas, las bandas mantenían su carácter y composición heterogéneos. Por ejemplo, José Sapata (a) Palomo se desplazaba desde Olmos hacia el microvalle de Salitral, un punto estratégico de acceso y salida hacia los pueblos serranos de Huancabamba y Huarmaca. Allí, incluso llegó a arrendar pequeñas parcelas de tierras para dedicarse a la agricultura de granos y al microcomercio de ganado, tratando de sortear las épocas de sequía y la precariedad rural.

Es en este escenario que los campesinos labradores y los colonos mestizos contaban con diversas formas de acumulación de capital monetario que les permitían sobrevivir y desplazarse hacia otros espacios de la costa como Tambogrande, Yapatera y Tangarará. Ocurre también, que muchos varones mayores incursionaban en el bandidaje de manera transitoria, mientras que otros optaban por migrar a la sierra de Loja y Cuenca, donde se dedicaban al transporte de cascarilla y textiles, conduciendo recuas de caballos y mulas. No era inusual encontrar a negros esclavos y libertos de Piura involucrados en labores agrícolas, ganaderas, de bandolerismo y en el contrabando de tabaco y toda clase de textiles hacia y desde lugares como Paita y Tumbes.

Como hipótesis de trabajo, planteamos que con la práctica del bandolerismo ejercida por José Sapata (a) "El Palomo", este logró un tipo de enganchamiento y alineamiento político con las facciones dominantes de la elite terrateniente en la provincia de Piura durante los gobiernos de Abascal y Pezuela.

Los virreyes Abascal (1806-1816) y don Joaquín de Pezuela (1817-1821) emprendieron una campaña de guerra implacable para perseguir y capturar a esta agrupación de hombres armados que asolaban la provincia de Piura. La asociación de Palomo con estos hechos mantiene un trasfondo político, ya que, después de enero de 1821, los representantes de los grandes terratenientes, don Miguel Gerónimo Seminario y Jayme y don Francisco Xavier Fernández de Paredes, terminaron alineándose con los sectores criollos blancos que promovían distintas opciones políticas en medio de la guerra contra España. Seminario respaldaba el monarquismo constitucional defendido por Torre Tagle y San Martín, mientras que en el polo contrario, Riva Agüero lideraba la propuesta republicana y nacionalista.

En este escenario político, Palomo y su cuadrilla, conformada por negros milicianos y libertos, se desplazaron entre ambas fuerzas sociales criollas que, finalmente, tomarían el poder político y el control del gobierno provincial en enero de 1821, apoyados por sectores populares, trabajadores negros y la plebe urbana.

En general, los hombres que acompañaban a Palomo provenían, en su mayoría, del valle de La Chira. Se trataba de una agrupación multiétnica, predominantemente integrada por negros milicianos —prófugos o desertores— que, de forma temporal, se asociaban con indígenas, mestizos y blancos pobres.

En esta orientación, cabe señalar que la banda de Palomo se movilizaba montada en caballos o mulas y utilizaba distintas armas de fuego, como trabucos y pistolas. En la ciudad, su presencia representaba a una fuerza de caballería civil portador de un poderoso poder de fuego, que generaba temor entre los habitantes de Piura. A todo esto, es necesario incorporar otro indicador que, aunque en apariencia pueda parecer superficial, al ser examinado en la documentación judicial revela varias claves importantes para comprender tanto las fortalezas como las debilidades de esta

agrupación de exmilicianos comandada por Palomo entre 1814 y 1818. Nos referimos aquí a los aspectos interrelacionados con la sensibilidad y la erótica en la vida personal de José Sapata, quien convivía con dos mujeres jóvenes de condición zamba: una es oriunda de Lima y la otra del pueblo de Querecotillo. Así que esta información nos lleva a plantear interrogantes como: ¿Qué tipo de vínculos establecieron estas mujeres con los intereses de Palomo y su banda de negros libertos y esclavizados? ¿Se trató únicamente de relaciones motivadas por el amor y el dinero, o formaban parte de mujeres marcadas por la indiferencia y el desapego?

En conclusión, la revisión y el examen de los contenidos en este lote de expedientes judiciales nos han permitido realizar un acercamiento preliminar a las prácticas y experiencias políticas de los campesinos afrodescendientes, indígenas y mestizos del valle de La Chira, Querecotillo y Piura.

Asimismo, usando la metodología microhistórica, se busca iniciar una exploración preliminar de aspectos singulares y específicos de las culturas políticas campesinas, expresadas en distintas formas de acción y socialización. Por tanto, nos proyectamos a una primera reconstrucción e interpretación de las relaciones cambiantes y de los vínculos cotidianos entre individuos y grupos rurales negros, quienes eran discriminados y marginados por el Estado virreinal, en un escenario y un proceso de descomposición y fractura política que atravesaba el imperio hispano en el Perú (Milano, 2013; Ferreras, 2003; Fradkin, 2005).

7. A modo de conclusiones generales.

El estudio de los conflictos rurales en Piura durante el virreinato, hasta comienzos del siglo XIX y el gobierno de Abascal y Pezuela, confirma la utilidad de las categorías propuestas por Eric Hobsbawm para estudiar el bandolerismo social en la investigación histórica de esta región. Con la información de archivo verificamos que dichas categorías ayudaron a revelar particularidades propias de esta región norte del virreinato del Perú, registrando variables de estudio como la resistencia campesina, el cimarronaje y la violencia rural en un mismo tiempo y escenario histórico. De manera particular, reconstruimos y examinamos la experiencia de José Sapata (a) "El Palomo", que muestra cómo la militarización impulsada por el virrey Abascal frente a la insurgencia independentista se proyectó en el ámbito micro regional, permitiendo realizar una primera lectura de un espacio convulso en el que las fronteras entre rebelión, resistencia y criminalidad resultaban difusas y frecuentemente silenciadas.

Otro tema abordado en este capítulo es la respuesta de los guardianes del control social, representados por subdelegados y justicias mayores frente al bandolerismo, lo que evidencia la fragilidad del control colonial burocrático en zonas rurales alejadas, así como la persistencia de redes sociales y comunitarias que sostenían a cuadrillas como la organizada en el valle de La Chira por el bandolero "El Palomo". Examinamos de manera particular el enfrentamiento entre el bandolero piurano y el coronel-hacendado limeño, don Francisco Xavier Fernández de Paredes, como expresión política que ilustra la pugna entre los hacendados y los sectores subalternos, simbolizando las disputas por la tierra y el agua, pero también las luchas por el poder y la autoridad local.

Otra variable de investigación es la resistencia practicada por los cimarrones en el valle de La Chira y Querecotillo, que asociada a la actuación de otros cuatreros y salteadores en pueblos y caminos, permite reconstruir la política represiva de Abascal, quien no solo buscaba contener la insurgencia en Piura, sino también reafirmar las jerarquías sociales y raciales que eran continuamente desafiadas. Por tanto, las cuadrillas de bandoleros y sus actuaciones no deben entenderse únicamente como expresiones criminales, sino también como parte de un fenómeno histórico y político más amplio, en el que se condensaron graves tensiones sociales, desigualdades

y discriminaciones raciales, así como una variedad de disputas por la autonomía en el tránsito de la Colonia a la República.

Finalmente, podemos concluir que las cuadrillas de cuatreros y salteadores se convirtieron en un problema que afectaba a pueblos y caminos con el nacimiento de la República. La nueva elite dominante las catalogó como amenazas al orden social en construcción, reiterando en el mundo político la subsistencia y reproducción de las tensiones sociales más profundas de Piura en el mundo de gobierno de los caudillos militares del siglo XIX.

CINCO. Palenques y cimarronaje, la vida social de negros esclavos y libertos durante los ciclos de lluvias, años secos e incendios.

Resumen

A partir de la revisión de un conjunto de legajos judiciales ubicados en el Archivo Regional de Piura se verifica la subsistencia de un contexto político de crisis de la dominación virreinal. En este capítulo buscamos interrelacionar las siguientes variables que impactan en el mundo social de los negros en Piura:

- los ciclos de las alteraciones climáticas, expresadas en las lluvias e inundaciones y en años secos;

- el impacto y la destrucción de los campos de cultivo y de pastoreo en haciendas y tierras de labranza;

- la dinámica social de la población negra que habita dentro y fuera de la ciudad de San Miguel de Piura

Planteamos la siguiente proposición de trabajo:

El surgimiento y aceleración de un movimiento de resistencia social protagonizado por una población africana dispersa en las riberas de los ríos de la costa se manifiesta en su integración como campesinos, colonos y esclavos dedicados al cultivo de la tierra y al cuidado de potreros. Esta población trabaja como peones asalariados y colonos rurales especializados en la producción de granos y carnes destinadas al abastecimiento de la ciudad de Piura y de los pueblos aledaños. Otra forma de resistencia se expresa en la práctica del cimarronaje y en la organización de palenques asentados en los montes y quebradas desérticas, tanto en tierras realengas como en propiedades de grandes hacendados rurales.

Este capítulo busca reconstruir una vida social compleja en un espacio subtropical de la costa norte, donde familias e individuos negros, esclavizados o libertos, se adaptan a los ciclos de sequías y lluvias, a los incendios recurrentes y a la infertilidad de los suelos en las haciendas ubicadas entre Olmos y Tambogrande, así como entre el valle de Pabur y la ciudad de San Miguel de Piura, entre 1780 y 1823.

Índice

1. Palenques y cimarronaje: formas de resistencia al sistema colonial esclavista en los médanos y quebradas de algarrobo en Piura.
2. Los afrodescendientes y la dinámica laboral durante la época colonial en la región de Piura.
3. Formación de palenques y prácticas de cimarronaje en médanos y bosques de algarrobo como estrategias de resistencia frente al sistema colonial esclavista.
4. La vida social de los negros esclavizados y libertos ante los ciclos de sequías, lluvias, incendios y esterilidades en las tierras de haciendas entre Olmos y Tambogrande, y entre el valle de Pabur y la ciudad de San Miguel de Piura (1780–1822).

5. A modo de conclusiones preliminares.

1. Palenques y cimarronaje: formas y procesos de resistencia al sistema colonial esclavista en los médanos y quebradas de algarrobo en Piura.

En la región de Piura, los estudios sobre la formación y práctica social del cimarronaje, así como sobre la organización de palenques en los valles costeros situados entre Tumbes y Olmos, son escasos. Frente al sistema colonial virreinal, se desarrollaron y dinamizaron diversas formas de resistencia social protagonizadas por personas y familias negras, tanto esclavizadas como libertas, en un territorio marcado por alteraciones climáticas persistentes (Huertas Vallejo, 2016, pp. 198–206, 304; Seiner, 2001, pp. 1–18, 2002; Aldana Rivera, 1996b, pp. 167–194).

A finales del siglo XVIII, disminuye la importación de negros bozales y criollos, y lo que se registra es una multiplicación de los negros libertos que se concentran en los cinco barrios de la ciudad de Piura.

Bajo el régimen de los Borbones, los negros esclavos se integran a la vida virreinal utilizando las leyes indianas, pero también otros mecanismos como el cimarronaje y la formación de los palenques. Individuos y grupos multiétnicos se organizan para buscar y gozar de un tiempo de libertad social, rompiendo sus vínculos y relaciones con sus amos y patronas. En el siglo XIX, se masifica la práctica de la fuga individual y colectiva, buscando alcanzar cierta autonomía social y territorial, como ocurrió con pueblos que se organizaron al interior de las grandes haciendas: La Punta de Tillopaira, Querecotillo y La Huaca en el valle de La Chira.

Dentro de este valle, se producen varias dinámicas sociales de ocupación del suelo. Se forman las haciendas entre Poechos y Tangarará, pero estas propiedades no se ocupan ni se trabajan en su totalidad; lo que practican sus dueños es atraer mano de obra de los pueblos indígenas costeños y serranos mediante el sistema del colonato campesino. Este sistema se perfecciona gradualmente durante el siglo XIX, ya que estas poblaciones trabajadoras rurales aun no rompen sus lazos de dependencia con otras haciendas y comunidades indígenas. Estas poblaciones viven entre dos mundos: en unos casos son labradores comunitarios en su pueblo de origen y colonos campesinos al interior de las grandes haciendas; en otros, alquilan su fuerza de trabajo a cambio de un salario y se someten a las exigencias de los dueños de la tierra. El valle de La Chira es un espacio de colonización permanente, de incremento de sus tierras de cultivo y de formación de potreros y corrales para la crianza y el engorde del ganado caprino y vacuno. Hacia estas unidades de producción se mudan temporalmente las gentes de Catacaos y Colan, así como campesinos serranos que bajan de los pueblos de Ayabaca y Huancabamba.

Esta movilidad social y espacial de grandes contingentes de trabajadores se cruza con ciclos agresivos de lluvias e inundaciones o con prolongados años de sequía, en un contexto de radical militarización que se vive entre los gobiernos de Abascal y Pezuela. Esto permite que campesinos y milicianos comiencen a formar centros poblados rurales al interior de las grandes propiedades, consolidándose así pueblos como como La Punta de Tillopaira (Sullana), Querecotillo, La Huaca y El Arenal. Un proceso de política agraria que resulta en la apropiación de tierras a través del gobierno municipal, las compra-ventas y el uso del sistema del colonato campesino. Esta situación singular es observada por el obispo Martínez Compañón (1784), quien busca reformar agrupando a estas poblaciones campesinas en nuevos centros poblados, orientados por pequeñas capillas y cruces asentados en pequeños espacios que los grandes dueños de la tierra cederían temporalmente. Si embargo, después de un ciclo prolongado de sequía que duró entre 1791 y 1803, la situación quedó fracturada, retornando al antiguo tiempo político en el que la resistencia social frente al gran latifundio se expresaba en la práctica de bandolerismo rural, a la cual se incluyeron los afrodescendientes.

Señalamos líneas arriba que los estudios sobre la práctica del cimarronaje, de los palenques y el bandolerismo rural y urbano son muy escasos para este periodo de estudio, y aún más, cuando se incluye la variable de la migración inter-valles de la población asentada en la franja costera entre Tumbes y Olmos (Espinoza Claudio, 2016b, 2017a, 2019b, 2020).

La visita y los datos recopilados por el obispo Martínez Compañón y la comisión que lo acompañaba registran la existencia dispersa de numerosas agrupaciones de familias e individuos negros, tanto esclavos como libertos, al interior de las haciendas y estancias costeñas y serranas. El obispo Compañón encuentra que esta situación era muy peligrosa porque podía replicar las revueltas, motines y rebeliones que se produjeron antes y después de 1780 con Tupac Amaru II en el surandino, así como la reproducción de una creciente violencia social en las haciendas y los obrajes de Lambayeque, Trujillo y Cajamarca. Martínez Compañón observa y analiza esta situación de crisis social y concluye que los ciclos agrarios y temporales estaban ligados a los ciclos climáticos y geográficos que impactaban en la vida social de las diversas castas poblacionales. Además. esta crisis agraria y social podría agrietar aún más las economías de autoconsumo y de mercado regional. Un observador de mucha experiencia y sabiduría, como don Ignacio de Lecuanda, tiene una visión falsa e insidiosa sobre la población de origen africano, señalando, por ejemplo, que esta población vivía atrapada por la ociosidad, el alcoholismo, la violencia armada y el robo cotidiano (Campos y Fernandez de Sevilla, 2014, pp. 165-212; Martínez de Compañón, 1978-1994).

Otro aspecto habitualmente silenciado por la historiografía regional, pero que formaba parte de la cultura señorial local, es la ausencia de la población blanca en las labores agrícolas y ganaderas, particularmente en el cultivo de la tierra y la crianza de ganado vacuno y caprino. Lecuanda menciona este hecho sin mayores sobresaltos, señalando que si dicha porción de la población se dedicara a trabajar en el campo, la riqueza de Piura se multiplicaría por diez, ya que, en términos de recursos naturales, la región no enfrentaba mayor competencia.

Con el crecimiento demográfico registrado en las primeras décadas del siglo XIX, se originó y expandió de forma paralela una diversidad de asentamientos humanos, que incluían desde microcaseríos y pequeños palenques ubicados a orillas de afluentes hasta centros poblados periféricos que explotaban reducidas parcelas de tierra y zonas de pastoreo entre montes y quebradas tropicales. En un corto lapso de tiempo, muchas de estas parcelas terminarían incorporadas al territorio de las grandes haciendas como Somate, Huangalá, Poechos, Sol Sol, Yapatera, Morropón y Salitral.

Un siglo atrás, durante el siglo XVII, la frontera agrícola del valle de La Chira se había contraído notablemente, quedando muchas áreas superficiales ocupadas por pantanos y lagunas sin un mayor aprovechamiento por parte de la escasa población residente en lugares como Sojo o Marcavelica. En cambio, para el siglo XVIII, dicha frontera comenzó a expandirse gracias a la construcción de una red de canales y acequias que estandarizaron los sistemas de riego. Los nuevos propietarios implementaron el sistema de colonato para atraer mano de obra, con el objetivo de ampliar los sistemas de drenaje y conservar las antiguas obras hidráulicas construidas por los tallanes en un valle que contaba con agua disponible durante todo el año. Asi entonces, la población local se desplazó en pequeñas balsas o embarcaciones construidas de troncos hacia Paita, al sur, o hacia Pariñas, Máncora y Tumbes, al norte.

Dentro de este proceso de expansión de tierras cultivables destinadas al algodón nativo, la hacienda Tangarará desempeñó un papel decisivo. Aquí la familia Sojo impulsó el crecimiento territorial desde el pueblo indígena de Amotape hasta expandirse a la frontera con las tierras de la hacienda Poechos. En el interior de Tangarará surgieron diversos centros poblados organizados bajo la lógica de la economía terrateniente agroganadera. Este conjunto de unidades de producción, con acceso a tierras irrigadas en ambas márgenes del río, incluyeron distintas formas

de trabajo rural: el colonato campesino, el jornal asalariado y el trabajo de negros esclavizados y libertos.

Tangarará es un sitio a orillas del rio La Chira que limitaba con los terrenos del pueblo y la comunidad indígena de Amotape, así como con las haciendas de Pariñas y Máncora hacia el norte. A fines del siglo XVIII, Fernández de Paredes dirigía la hacienda Poechos, la cual, junto a Somate y Huangalá, configuraba una nueva frontera latifundista que colindaba con Sojo y Marcavelica, dando origen al nuevo núcleo poblacional de La Huaca. Durante este periodo, la población de los palenques se consolidó mediante la formación de dos asentamientos multiétnicos: La Punta de Tillopaira y Querecotillo (ARP. 1783, Corregimiento, Causas Civiles, Legajo 41, Expediente 845; ARP. 1799. Intendencia. Causas Civiles, Legajo 16, Expediente 293).

A inicios del siglo XIX, se fortalecieron la economía campesina y la pequeña propiedad parcelaria en el espacio territorial de Marcavelica, lo que permitió el surgimiento de un núcleo campesino rural en ambas márgenes del río La Chira. En la margen izquierda, se estableció un centro poblado dentro de la hacienda La Capilla, denominado "La Punta de Tillopaira" (Sullana), donde convivían familias criollas, indígenas yungas y numerosos grupos de esclavos y negros libertos casi al borde del rio.

El pueblo de "La Punta" refleja la organización de una compleja y diversa microterritorialidad en tierras marginales de una hacienda que sirve de residencia a los trabajadores de Somate y Huangalá como a muchas familias que viven de su trabajo al otro lado del rio La Chira, en dirección a Marcavelica, Mallares, Cocañira, Salitral y Querecotillo. En estos espacios rurales se concentran los labradores de la tierra y los criadores de ganado caprino y vacuno, practicando el colonato campesino. La vida social del cimarronaje y el bandolerismo rural se manifiestan como expresiones sociales de un movimiento de autonomía y organización territorial, que logran autónomizarlo (Querecotillo, distrito en 1825; Sullana, villa en 1826 y distrito en 1837) primero como palenques y luego integrándolo a las doctrinas, para que después de 1840 asumiera la forma de unidades distritales dependientes de Sullana y Paita (Espinoza Claudio, 2019, pp. 195-222).

El valle de La Chira constituye un espacio geográfico situado junto al litoral costeño, en el que se localizan los pueblos de San Lucas de Colán, Amotape y Pariñas. En su zona media se desarrolla un sistema de hacienda orientado a la producción de maíz y algodón, así como a la crianza y engorde de ganado vacuno y caprino. Durante el siglo XIX, se consolida en este espacio territorial una configuración económica y geográfica agroganadera sostenida por el trabajo temporal de colonos campesinos indígenas, así como por negros esclavizados y cimarrones. Esta fuerza laboral mantiene un tipo de asentamiento territorial disperso entre ambas orillas del rio La Chira, articulado a las grandes propiedades rurales de Tangarará, Máncora y Tumbes.[132]

---

[132] Espinoza Claudio, 2013, pp. 339-368. ARP, 1820. Protocolos. Alcaldes ordinarios, Caja 42. Autores Varios, 192 fs. "En el pueblo de la Santísima Trinidad de La Punta, en 21 de febrero de 1820, don Narciso Coloma, vecino del sitio de La Punta, otorga su poder a don Mariano del Valle, administrador de la Real Renta de Correos de SM de Piura para que pueda vender a Martin Calderón un trozo de tierras que dispone de frontera dos cuadras y de orilla 21/2 cuadras. Se trata de la venta de unas tierras nombradas "realengas", situadas a orillas del rio La Chira, que presentan las siguientes características: "en esta banda y en la otra banda, 66 varas de orilla, que son las que le compró a Pascual Bailón Espinoza (marido de Petrona de La Cruz Amaro, indio del sitio de La Punta), y que lo registró don Fernando Seminario, alcalde de primer voto, y justicia mayor, por ausencia del Juez subdelegado en 1816" y por las cuales pagó 1,100 pesos (f.34). En esta ocasión, extiende la carta poder ante el señor comandante del Escuadrón, teniente coronel don Miguel Vargas Machuca debido a la ausencia de un juez real (f.34v). Firman este documento, el 4 de marzo de 1820, en calidad de testigos españoles don Manuel Espinosa de Aguirre y Pablo de la Piedra (f.35). Se advierte que 29 varas de tierras, que Pascual Baylon reclama como suyas, pertenecen a una escritura de venta otorgada el 10 de junio de 1805 a favor del presbítero don José Méndez Casariego, quien declaró que dichas tierras pertenecían a don Narciso Coloma. Asimismo se señala que este trozo de tierras tiene como linderos: al costado abajo, con tierras de Cayetano Bereche; y al costado arriba, con tierras de Lorenzo de la Rosa. La venta incluye "todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres" por el valor de 1,100 pesos en moneda-plata. Además, se adjunta una boleta en la que se registra el pago de la alcabala y arbitrio del 6% y 1% (f.36-38). Otro registro notarial de venta de tierras se realiza en SM de Piura, el 31 de octubre de

Mapa 15. Provincia de Piura, valles de La Chira y Piura, haciendas y pueblos, siglo XIX.

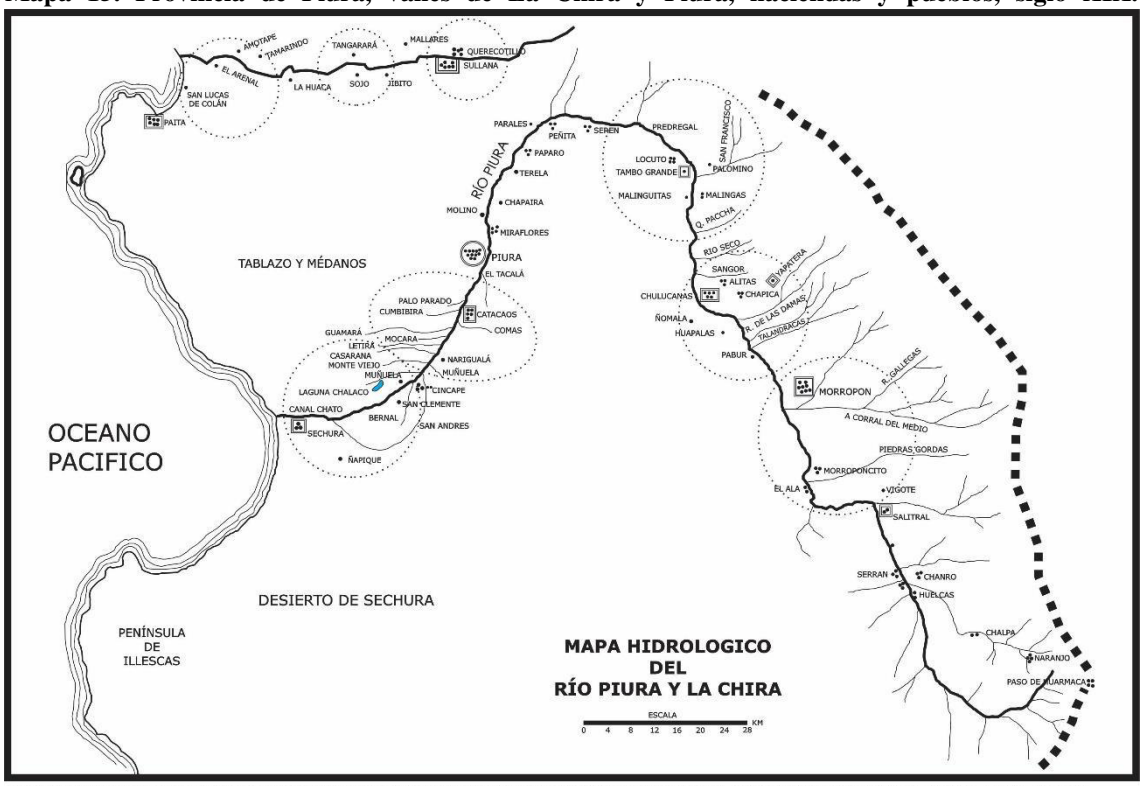

Fuente: Sistema de Irrigación del río Piura a principios del siglo XX. En: Nicole Bernex de Falen y Bruno Revesz, Atlas Regional de Piura, 1988, CIPCA - PUCP, pág. 44). Reproducción y edición digital por Pavel Espinoza, 2014.

Otro espacio articulado al funcionamiento de la gran hacienda estanciera corresponde a la zona de Morropón y Tambogrande, estructurada a partir del curso del río Piura y sus afluentes, que descienden desde el piedemonte cordillerano. A lo largo de su recorrido, se ubican varias propiedades rurales vecinas, entre las que destacan Malingas, Yapatera, Sol Sol, Guangalá y Suipirá. En estos microespacios dispersos funcionan unidades productivas ganaderas combinadas con cultivos como la caña de azúcar y el maíz, la yuca y toda clase de granos y tubérculos como la yuca.

Dentro de estas grandes estancias ganaderas también se encuentran pequeños núcleos poblacionales integrados por personas mestizas, blancas y serranas, además de esclavos y libertos negros. En las riberas del río y en los amplios espacios de quebradas y planicies desérticas habitan negros cimarrones y sus familiares, quienes emplean sistemas de palenques y aprovechan las guaridas de los bandoleros rurales que transitan entre la cordillera y la frontera con Loja y Cuenca. A inicios del siglo XIX, la familia limeña de los Fernández de Paredes ejerce el control y la

1820. En este, Benita Ramírez, esposa de Mariano Meco y residente en la hacienda de Huangalá, vende un pedazo de tierras a Francisco Ximenez, vecino del pueblo de La Huaca. La extensión alcanza 33 ¼ varas de humedad, ubicadas en la orilla del rio de La Chira, en el pueblo de La Huaca. Estas tierras fueron recibidas por partición de los bienes de Paula Alexos, su madre finada, y la venta se efectúa por 40 pesos. El impuesto de la alcabala y el arbitrio (6% y 1%) lo paga don Andrés Ayala, sumando 2.6 pesos. Este registro notarial es firmado en la Aduana nacional de Piura (f.186) por el alcalde don Baltazar de Taboada. En SM de Piura, el 28 de octubre de 1820, ante la presencia de don Baltazar de Taboada y Jayme, teniente de Caballería y alcalde ordinario interino constitucional, se registra una carta-testamento en la doña María de la Rosa, natural de Piura, expresa su última voluntad. Al no saber firmar, declara que sus padres fueron José de la Rosa y Manuela Vara, ambos ya fallecidos. María solicita que la entierren con el hábito de NS de las Mercedes y que su cuerpo sea sepultado en la Iglesia Matriz (f.184). También declara que en su matrimonio con Antonio Ortiz, vecino de Piura, no tuvo hijos ni aportó bienes. Sin embargo, menciona que, durante su soltería, Ortiz tuvo un hijo natural, Manuel Acosta. Entre los bienes que deja y registra se encuentran: una casa-tienda donde vive, adquirida con la industria y trabajo de su marido; una cadena de oro (de 12 castellanos) con sus pendientes y escudos; un par de caravanas de oro con perlas; un par de hebillas de oro (de 9 castellanos); y dos cucharas de plata (de cinco onzas cada una). Nombra como albacea a don Antonio Ortiz (f.184v) y designa como heredero a su hijo natural, Manuel Acosta. Firman en calidad de testigos Tiburcio Farfán, Toribio Águila y Felipe Valdés.

explotación de estas dos grandes propiedades terratenientes: Tangarará, ubicada en el valle de La Chira, y Morropón, en el piedemonte andino, próximo y entrada al valle serrano de Huancabamba (Hernández García, 2007, pp. 361-391; Espinoza Claudio, 2016a, 2016b).

Mapa 16. Mapa de las haciendas Malingas, Sol Sol, Yapatera, incluye caminos, casas, trapiches y casas viviendas, a finales del siglo XVIII.

Piura. Mapa de la Hacienda Sol Sol con sus ríos temporales, descripción de caminos, huacas, trapiches y viviendas. Siglo XVIII.

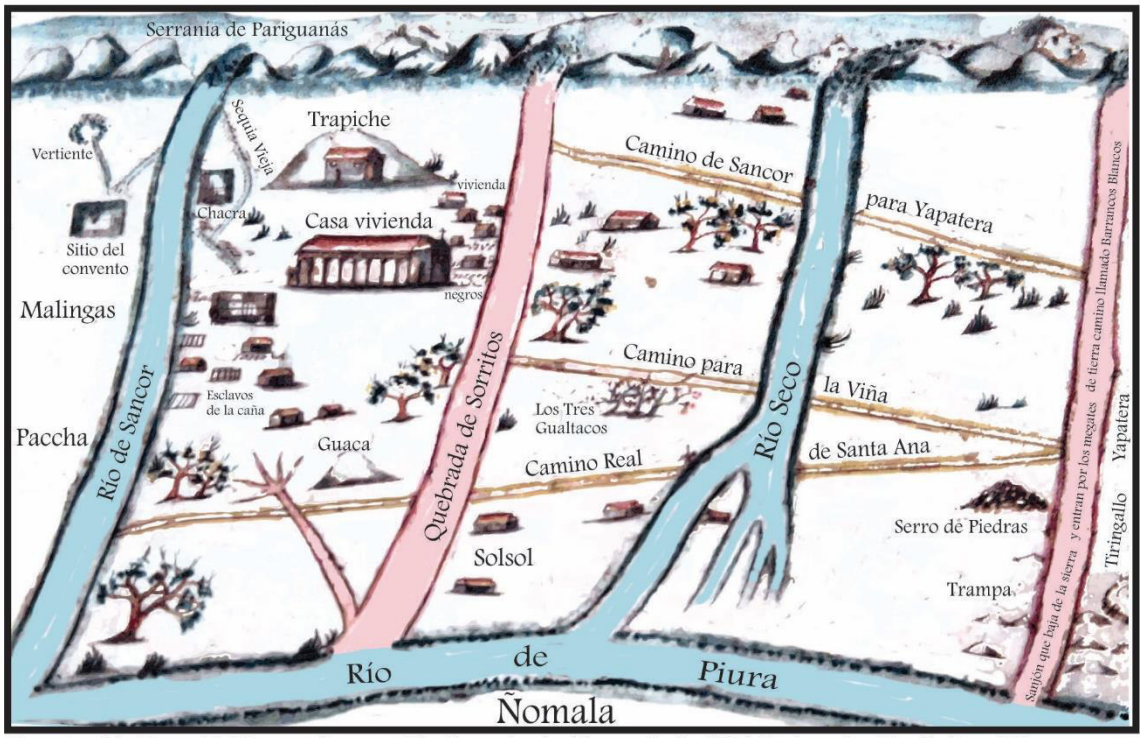

Fuente: Mc Donald Checa, James. *Testimonio de Hacendado* (2014). Asociación Cultural Peruano Británica. Lima, Perú, pág. 50.
Mapa digitalizado, vectorizado y editado por Pavel Augusto Espinoza Ortega (Febrero 2017).

2. Los afrodescendientes y la dinámica laboral durante la época colonial en la región de Piura.

Entre el último tercio del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XIX, se evidencia la presencia de muchas familias de negros esclavizados y libertos en la ciudad de San Miguel de Piura y en el puerto de San Francisco de la Buena Esperanza de Paita. En estos núcleos urbanos se establecen tanto individuos como familias afrodescendientes, quienes trabajan a tiempo completo y al servicio de clérigos, militares, comerciantes e incluso de indígenas acomodados. La mayoría de los negros bozales provienen de Panamá y Guayaquil. Un reducido grupo de comerciantes criollos se dedica al negocio de la compra y venta de esclavos, pero también a su reproducción local a través de mujeres negras, sambas y mulatas.

En ambas ciudades, las mujeres negras desempeñan labores domésticas y, con sus ingresos conseguidos, sostienen a sus familias libertas. Los blancos exigen que casi todas las negras deben estar bautizadas y casadas con hombres negros o pardos. Una parte de esta población subsistió mediante actividades complementarias relacionadas con la artesanía y la gestión de pequeños comercios, especialmente la distribución de aguardiente y la venta de tabaco y alimentos (Vega, 1993; Elías Lequernaqué, 2004; Huertas Vallejo, 1991).

La mano de obra negra es empleada en las chacras y haciendas de los valles comprendidos entre Paita y Catacaos, así como entre Paita y Tangarará-Poechos, donde labran las tierras en calidad de peones asalariados. Además, cumplen funciones para el servicio doméstico y la seguridad de las familias blancas y acomodadas de Piura. La población afrodescendiente se concentra casi en su mayor parte, geográficamente, a lo largo del litoral pacífico y el piedemonte andino, en localidades como Parales, Tambogrande, Malingas, Yapatera, Morropón y Salitral.

En este micro-espacio territorial costeño, conformado por varios tablazos desérticos, se distribuyen las familias de negros esclavos, bozales y criollos. Otras familias viven diseminadas en zonas planas eriazas o cerca de pequeñas corrientes de agua que desembocan en el río Piura. Los negros y negras montan mulas y yeguas, no solo para realizar actividades productivas, sino también para transportar algodón, cascarilla, cordobanes, zuelas, lonas y velas que se venden en el puerto de Paita.

Gráfico 63. Negros esclavos labradores de la tierra y ganaderos en Yapatera, siglo XVIII.

Fuente: Collage digital, redibujado por Pavel Espinoza Ortega, 2019.

Las familias afrodescendientes se localizan en medianas y pequeñas haciendas ganaderas, así como en las casas de núcleos reducidos de comerciantes criollos dedicados tanto al comercio formal como al contrabando de diversas mercancías.[133]

[133] La producción y comercio de la brea han sido estudiados por el historiador Pablo Macera (1963). Se trata de una actividad económica que algunos miembros de la elite limeña, como el marqués de Salinas, intentaron explotar en 1826. En efecto, en la ciudad de Bolívar, el 22 de agosto de1826, en la casa de Luis José Orbegoso, general y prefecto del Departamento, se informa sobre la formación de un expediente para el arriendo de la mina de Brea ubicada en Amotape, según auto del Supremo Gobierno de 29 de abril de 1826. El contrato propuesto es por cinco años. y establece que el producto del arriendo se destinará, en parte, a financiar una escuela en el pueblo de Amotape, mientras que el resto será asignado a un fondo público. El documento es firmado. Serra y Bolívar el 19 de mayo de 1826. En cuanto a la mina de brea de Cerro Prieto, Francisco Xavier Fernández de Paredes presentó una oferta de 400 pesos anuales para su arrendamiento. Véase: ARLL. 1819-1822. José Ayllón, Protocolo Número 441, fs. 922-925v.

El Partido de Piura se divide en cuatro microespacios —San Miguel de Piura, Morropón-Yapatera, Tangarará-Máncora y Tumbes-Pariñas— en los que residen individuos y familias de origen africano, clasificados bajo la categoría de negros cimarrones. Estos grupos poblacionales residen en pequeños palenques rurales desde finales del siglo XVIII hasta los inicios del siglo XIX. Paralelamente, a la presencia de estos cimarrones y palenques, también se manifiesta y despliega el fenómeno del bandolerismo rural. Las autoridades coloniales los identifican bajo la categoría de "salteadores de caminos" y resaltan que se trata de bandas multiétnicas que transitan tanto el tablazo desértico de Olmos-Sechura-Catacaos como los bosques y montes cercanos a los afluentes de los ríos Piura, La Chira y Tumbes (Espinoza Claudio, 2019a).

3. Formación de palenques y cimarronaje entre médanos y bosques de algarrobo como formas de resistencia frente al sistema colonial esclavista.

Susana Aldana (1988a) dedicó un estudio a las tinas de jabón en Piura, una actividad económica especializada en la que los esclavos y libertos negros participaron de forma significativa durante la segunda mitad del siglo XVII. Avanzando el tiempo, esta economía jabonera se contrajo a pequeñas tinas situadas a lo largo de ambas riberas del río Piura y en tierras colindantes con la ciudad. A partir del análisis documental en archivos históricos, Aldana examinó tanto a los grandes comerciantes como a la población negra marginada, la cual ha sido históricamente invisibilizada por la historiografía regional.

El estudio de la producción de jabones y cordobanes le permitió abordar el tema de la explotación de la población negra por parte de un reducido grupo de familias criollas y españolas, desmontando así la imagen idealizada del mestizaje y la supuesta armonía racial en esta región. Aldana plantea que los sectores populares, conformados por negros e indígenas, fueron agentes fundamentales en la construcción de una sociedad urbana y regional. Sin embargo, no profundizó su estudio para comprender su rol como actores sociales conscientes dentro de las dinámicas políticas ni en la manera en que fueron excluidos por la historiografía local (Aldana Rivera, 1988a; Tardieu, 2004, 2018; Pinheiro Rodrigues, 2016, pp. 22-36).

Por otra parte, entre los años 2016 y 2019, diversos proyectos investigativos han abordado y examinado las relaciones sociorraciales tanto dentro como fuera de San Miguel de Piura. En dichos trabajos, se han formulado varias proposiciones sobre la participación de la población afrodescendiente durante el régimen borbónico y el proceso de independencia. Asimismo, se ha analizado la formación política de la República del Perú, revisando numerosos legajos de archivo con el propósito de precisar las campañas por la abolición de la esclavitud y su repercusión, lo cual ha permitido reconstruir las dinámicas raciales en los primeros años del siglo XIX (Espinoza Claudio, 2016a, 2016b, 2017a, 2019a).

Los documentos provenientes de la Aduana y de la Real Hacienda de Piura dan cuenta de una notable diversidad social, así como de la presencia continua de afrodescendientes en la economía, quienes en el siglo XIX se agruparon en la zona de tierras que más adelante sería conocida como los "barrios de arriba", y que el imaginario urbano de mediados del siglo XX denominó posteriormente el barrio de la Mangachería.

En la ciudad de Piura coexisten varias poblaciones étnicas; en el "Barrio de Abajo" o San Teodoro se encuentran las familias cañaris, de Catacaos, Sechura y Colán. Al interior de los barrios de la ciudad, se encuentran otras familias de negros/as esclavos y libertos de distinto tamaño, y al otro lado del río, se forma un núcleo de familias indígenas, mestizas y de negros y pardos que laboran en la hacienda y tina de Miraflores, vecina al poblado de "El Tacalá", que después de 1861 será reconocida como "Castilla".

La ciudad de Piura se encuentra rodeada por una diversidad de núcleos poblacionales dispersos. Del sur, provienen las parcialidades indígenas de Catacaos, mientras que, casi al borde del río, se

ubican colonos y labradores campesinos establecidos en las haciendas de Terela, Chapallirá y Tambogrande.

Este pequeño centro urbano se encuentra circundado por las denominadas tierras de "Los Ejidos" y por amplias extensiones territoriales cubiertas de bosques de algarrobo y hualtaco, que son aprovechadas por los ganaderos campesinos. Familias criollas o indígenas se encargan de manejar los rebaños dispersos de ganado cabrío, los cuales son administrados por las órdenes religiosas de San Francisco y La Merced, usando corrales de madera y caña.

Dentro de la sociedad afrodescendiente, se distingue una presencia multiétnica diversa, compuesta por familias negras dedicadas al servicio doméstico y por colonos campesinos negros que conviven con negros cimarrones y otros acompañantes en los palenques. A este conjunto se suman negros esclavos fugados, chicherías hechas de caña y esteras, así como potreros con límites definidos que permiten preservar la ganadería de pequeña y mediana escala. En suma, se trata de una variedad de asentamientos humanos con estructuras sociales y raciales móviles y temporales, influenciadas por los ritmos del calendario y los ciclos de variación climática (Espinoza Claudio, 1985a, 1999).

La vida social en el campo resulta muy riesgosa, pues junto a los árboles conviven con animales que los campesinos intentan domesticar o eliminar. El entramado social en construcción, tanto dentro como fuera de la hacienda, se encuentra atravesado por múltiples actividades de pequeña escala, orientadas a asegurar el desarrollo de las plantas y de los animales domésticos. El despliegue de la economía rural y campesina compromete activamente también a las mujeres, quienes, utilizando palos, machetes y hachas, se encargan de preparar la leña proveniente del algarrobo y otros árboles. Durante el ciclo de la cosecha, convocan a sus familiares para recolectar maíz y yuca, al mismo tiempo que alistan los fogones y hierven el maíz mote junto con el trigo serrano que han recibido de sus amistades.

Un sector de la población afrodescendiente femenina vive sometido a una práctica de maternidad impuesta por el amo y la dueña de la casa, destinada a la procreación anual de hijos, quienes luego serán vendidos o utilizados en sus negocios. Para comienzos del siglo XIX, la oferta y la venta de esclavos bozales provenientes de Panamá se ha reducido. Esta vez, las familias criollas buscan, mediante esta práctica de procreación violenta e impuesta, recuperar y multiplicar sus inversiones con las criaturas que van a ser, por lo común, negras. Las mujeres negras dedicadas a estos embarazos van a ser conservadas en la ciudad para la procreación anual y las tareas domésticas. No se trata de una vida social sumisa, sino que, por el contrario, la familia acude a los letrados para buscar la aplicación de una legislación protectora que, en este tiempo de los Borbones, les otorga una falsa protección e ilusión de libertad mediante la manumisión de gracia, la libertad comprada con moneda-plata o la promesa de un matrimonio con un mulato o negro liberto.

Los afrodescendientes viven en esta pequeña ciudad de Piura un mundo social de muchas prohibiciones y una vida cotidiana que los vigila y castiga, usando la Real Cárcel, el látigo y el cepo, pero también su venta a otro vecino español o criollo y el destierro a otras ciudades y pueblos lejanos.

La novedad antes de 1812 es la organización de los barrios, en los cuales se asientan muchos negros dedicados a sus oficios artesanales y a la vida social y religiosa en las cofradías locales. En las familias blancas, la posesión de negros y negras se reproduce como un indicador que expresa la conservación simbólica de su estatus y ubicación social de corte señorial. Esta práctica de vida cortesana implica que en un solar vivan mujeres y varones negros que han comprado o reproducido durante muchos años.

La vida doméstica urbana de las mujeres negras está articulada al sistema de la reproducción forzada, una práctica social que busca ocultarse y silenciarse, pero que está anotada en los

registros notariales, los testamentos y codicilos de los propietarios/as. Las mujeres negras entregan sus vidas en largas jornadas de trabajo doméstico, como el transporte del agua y la limpieza de las letrinas y silos familiares, los sistemas de guardianía a niños y ancianos, la preparación de alimentos y la limpieza de los utensilios y la ropa de uso diario. En el archivo de Piura se encuentran varios expedientes que registran con detalle las formas veladas de la resistencia social de las mujeres negras, así como sus fugas debido a la sevicia practicada por los propietarios.

En los procesos criminales revisados, se encuentran algunas huellas sobre el estado de la salud mental de las mujeres negras, los momentos de crisis personal y la resistencia a la violencia física de negros y criollos. También se documentan casos de mujeres cuyos cuerpos han sido atacados por tumores cancerosos o ciclos de neurosis provocados por las prolongadas jornadas laborales o el traslado abusivo de sus familias a los pueblos cordilleranos. Uno de los datos que aportan los viajeros o los informes de los protomédicos de la ciudad es el alto consumo de tabaco y cigarros por parte de los afrodescendientes, que en su afán de calmar sus ansiedades y emociones en su vida laboral y cotidiana viven de esta adicción mortal.

En los informes redactados por las autoridades se señalan que el consumo del tabaco ocasionaba la pérdida prematura de los dientes, lo cual derivaba en la muerte temprana tanto de hombres como de mujeres. Los protomédicos que laboran en la ciudad de Piura, al examinar a los pacientes aquejados de dolores estomacales, recomendaban tratamientos y medicinas que solo aliviaban de manera temporal los síntomas, ya que la mayoría terminaba internada en el Hospital de Belén, de donde no solían salir con vida. Algunos llegaban a dictar sus testamentos, mientras que otros fallecían con un certificado de defunción emitido por los capellanes responsables. En la ciudad de Piura, las enfermedades como la viruela y la sífilis estaban presentes, y estas epidemias se intensificaron hacia finales del siglo XVIII, al compás del crecimiento del comercio y la consolidación de los negocios vinculados a la ganadería y al algodón.

La colonización borbónica en Piura fue particularmente severa. En su intento por homogeneizar a la población bajo la categoría de pardos, los agentes religiosos llegaron incluso a eliminar de las partidas de nacimiento y defunción las referencias toponímicas que indicaban el origen de las familias afrodescendientes. La Iglesia católica impuso nombres de santos y santas a estas personas, y obligó a cumplir con los sacramentos del bautismo, el matrimonio y la muerte asistida por un clérigo o cura local. En los registros notariales se constata que muchos hombres y mujeres negras solicitaban al morir que sus cuerpos fueran cubiertos con el hábito de San Francisco y sepultados en el cementerio de la Iglesia Matriz, acompañados por misas cantadas y limosnas en moneda plata destinadas a los pobres de la ciudad (Palma, 2012).

Otra práctica social registrada entre la población negra de Piura consistía en que algunos varones afrodescendientes acompañaban a sus amos en los viajes que realizaban hacia Trujillo y Lima, ya fuera montando caballos o mulas, o incluso cargando las literas. Estos hombres de color, en su mayoría negros libertos, sabían leer, escribir, contar y administrar precios. Se trataba de grupos de personas de confianza para sus amos, quienes les encargaban el traslado de importantes cantidades de plata en monedas de ocho reales, así como de oro en forma de joyas de diversos tamaños y valores, almacenadas en alforjas de cuero especial. Muchos de estos libertos tenían ya mujeres y pequeñas propiedades inmuebles, vivían en las calles próximas a las de sus patrones y poseían experiencia en el uso del arcabuz, el trabuco, la lanza, los puñales y las espadas metálicas con mangos plateados.

Las familias criollas ricas, que ocupaban cargos en el Cabildo, con el fin de asegurar la disponibilidad de un grupo de negros libertos de confianza, gestionaban el otorgamiento de pequeñas posesiones de tierras y espacios para sus huertos y potreros, que les permitieran la crianza de ganado porcino, mular y caprino. No todos los beneficiados, pero sí un grupo

importante de negros, multiplicaba sus interacciones sociales y pequeños negocios, logrando acumular pequeñas fortunas en cabezas de ganado y en monedas de plata.

En los expedientes judiciales del periodo colonial y de los primeros años de la república, se documentan diversos conflictos protagonizados por mujeres negras, quienes, con el respaldo de abogados y notarios, intentaban conseguir el apoyo de las autoridades locales para asegurar sus espacios propios donde residir, así como para protegerse del acoso, los abusos sexuales y los castigos físicos. Los testimonios analizados evidencian una visión profundamente racista y degradante, la cual era permitida y reproducida por el sistema virreinal como medio de control sobre la población africana. En su lucha por preservar sus vidas y resistir la amenaza de muerte, estas mujeres apelaban tanto al uso del derecho como a la violencia física como formas de defensa.

Por su parte, en los documentos firmados por sus amos, las personas negras y pardas eran descritas como integrantes de un mundo de "gente salvaje", y ajeno a los ideales de civilización promovidos por el régimen borbónico. Numerosos hombres y mujeres culminaron sus vidas en la ciudad recurriendo al cimarronaje como forma de resistencia, en un esfuerzo por alcanzar la libertad y ejercer control sobre sus propias vidas y familias. Para ello, buscaron refugio en palenques y centros poblados rurales emergentes ubicados en el interior de las grandes haciendas rurales (Gómez Navarro, 2013).

Las familias negras no querían abandonar la ciudad; la pequeña urbe de Piura les ofrece muchas ventajas y seguridad para sus familias. Sin embargo, la política imperial ordenaba que la cordillera de Piura fuera poblada por criollos blancos y vascos para asegurar la provisión de ganado para carne y cuero, además de garantizar el control de los caminos y el acceso a la montaña amazónica de Jaén de Bracamoros y Chachapoyas. A finales del siglo XVIII, estas familias blancas migraron a Huancabamba para establecer sus casas ysus tiendas comerciales. Para asegurar la expansión de sus negocios, se inició una campaña de traslado de familias negras, esclavas y libertas, hacia los pueblos y haciendas de la sierra de Huancabamba, Ayabaca y Huarmaca.

Adaptarse a la vida en las quebradas y lomas de las cordilleras no fue una experiencia muy fácil. En ese tiempo también se trasladaron pequeñas milicias y se asentaron familias provenientes de Loja y Cuenca, quienes practicaban relaciones de sociabilidad y conflicto, lo que permitía a los negros y negras bajar por temporadas a la ciudad de Piura. Se experimenta una nueva forma de vida social que provocaría muchas muertes y fugas de negros hacia lugares a veces desconocidos, y otros que, con suerte, tras cruzar el desierto de Olmos, llegaban al pueblo de Lambayeque. En verdad, se trataba entonces de sociedades en movimiento, no hacia la faja costera indígena de Catacaos y Sechura, sino en dirección a las quebradas cordilleranas, donde reproducían sus propios patrones culturales y festivos, como lo atestiguan Ramírez Adrianzén (1966) y Paz Velásquez (2013, 2014).

En suma, los negros y negras nacidos en Piura experimentaron un nuevo tipo de vida social, que implicaba incrustarse a un largo proceso de adecuación a la vida rodeada de la caña de azúcar y el trigo, a la crianza de toda clase de ganado y al despliegue de nuevas dinámicas de trabajo junto a otras poblaciones criollas blancas e indígenas vecinas, como las de Jaén de Bracamoros y las montañas de Loja (Aldana Rivera, 1999a; Jaramillo, 1998, pp. 51-90).

En esta fase tardía, a comienzos del siglo XIX, se estructuró y funcionó una sociedad en desplazamiento, como un magma, que se dinamizaba desde abajo, sumando toda una experiencia de vida multiétnica. Las mujeres negras soportaban una lógica impuesta de procreación familiar y formación de linajes endogámicos dentro de la población parda. Era un tiempo en el que las mujeres negras no tenían control sobre sus cuerpos ni sus destinos, pues sus amos solo querían ver nacer nuevos hijos/as para asegurar sus ganancias materiales. La mujer negra estaba integrada en una familia que practicaba una organización familiar mercantil del trabajo, y los borbones

habían naturalizado este estilo de vida, ampliando y reproduciendo una vieja forma de explotación de la vida de las mujeres esclavas y libertas (Castaño, 2015).

A finales del siglo XVIII, la organización del sistema esclavista colonial comenzó a resquebrajarse con la crisis agraria y el inicio de la militarización regional. En la faja costera de la Intendencia de Trujillo se agudizaron las diversas formas de resistencia social, tanto individual como colectiva, de los negros esclavos y libertos criollos (Lavallé, 1998). Los esclavos prófugos vivían dentro y fuera de las grandes propiedades rurales, practicando el cimarronaje y movilizándose en pequeños y dispersos palenques, usando las quebradas y orillas de los ríos Piura y La Chira.

El cimarronaje y los palenques fueron las principales formas de resistencia social de los esclavos negros en Piura. A estas prácticas se sumaba el bandolerismo rural, que se desplegaba en la faja costera entre Tumbes y las pampas desérticas de Olmos

Aprovechando la llegada del Fenómeno El Niño (FEN) o la estación climática de los años secos, los esclavos negros buscaban fugarse temporalmente de las ataduras de sus amos criollos y españoles. El cimarronaje adoptó diversas formas, especialmente cuando se agudizó la crisis agraria virreinal.

La caída de lluvias intensas y la irrupción de lagunas en zonas desérticas provocaban la creación de nuevos cauces fluviales, la reactivación de antiguas quebradas y la aparición de las llamadas "tierras de humedad" o de orilla. Estos espacios territoriales eran aprovechados por negros, mulatos o sambos, quienes los ocupaban para construir y organizar pequeñas parcelas de cultivo destinadas al sustento familiar. A su vez, los propietarios de las grandes haciendas también intentaban explotar estas tierras fértiles, extendiendo las áreas dedicadas al cultivo del algodón y maíz, y encargando su vigilancia y cuidado a trabajadores negros.[134]

El negro esclavizado que residía en este valle buscaba reunir a otros familiares y amistades provenientes de la ciudad, primero invitándolos trabajar los terrenos que tenía bajo su custodia, y posteriormente trasladándose junto a ellos hacia nuevos núcleos poblados en formación, como La Huaca, Tumbes, La Punta de Tillopaira y Querecotillo. Las lluvias torrenciales, acompañadas de tormentas eléctricas, forzaban a las personas a movilizarse montadas en mulas o caballos, cargando sus herramientas de trabajo y generalmente en compañía de amigos, compadres o colonos campesinos, así como de pequeños y medianos propietarios rurales, hacia tierras que

[134] En 1811, doña Martina Peredo y Torres expresa su voluntad de manumitir a sus esclavas y esclavos, ordenando que se cumpla tanto en vida como después de su muerte. Dispone que la manumisión se lleve a cabo bajo la modalidad de "gracia" a favor de dos mujeres negras esclavizadas. A Candelaria le otorga la libertad sin condiciones, mientras que a Tomasa la destina al servicio del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Piura, donde deberá encargarse de la cocina por un periodo de diez años, tras el cual podrá gozar de su libertad. En este documento no se registran ni la edad ni otros datos sobre el estado de la salud de ambas mujeres. En la segunda parte de la declaración, Peredo menciona que deja otros tres esclavos y una esclava, todos menores de edad y de casta mulata. Ordena que, tras su fallecimiento, a estos esclavos se les conceda la gracia de la plena libertad. Para asegurar el cumplimiento de su voluntad, designa como albacea al R.P. Fray Esteban Ramos. El 16 de enero de 1811, en Piura, Martina Peredo y Torres, vecina de esta ciudad e hija legítima de José del Carmen Peredo y Gregoria Torres, declara en un escrito notarial que ha "seguido pleito con Marcelino Rivera, sobre la insubsistencia y nulidad de donación de mi esclava *Candelaria* que otorgué por ante y el presente escribano, cuya instancia está pendiente de apelación a la Real Audiencia del distrito". Asimismo, deja constancia escrita de su "derecho de dominio a la contenida sierva, es mi voluntad dejarla como la dejo libre de todo cautiverio y sin condición alguna que gozará en virtud y con testimonio de esta cláusula". Añade, además, que "mi criada Tomasa quede esclava a dicho convento de nuestra Señora de Mercedes para que cocine a los religiosos de el con la condición de que ningún reverendo padre comendador pueda venderla y la de que solo ha de servir el espacio de 10 años y cumplidos que sean ha de gozar de su libertad solo en virtud de esta cláusula por ser así mi voluntad". Finalmente, afirma mediante este escrito "que tengo por mis esclavos a Manuel y José, a Rosa y Juan, mulatos como de cuatro años de edad, a los cuales por haberlos criado les tengo amor y les ofrecí antes de ahora manumitir y cumpliendo esta oferta, mando que desde el día de mi fallecimiento en adelante sean libres y como tales puedan tratar, contratar, testar, comparecer" (ARP, 1811, Escribano Antonio del Solar, Protocolo 32, f. 49).

habían sido abandonadas por los hacendados o despoblados. Una vez que cesaba el temporal, y disminuía el caudal del río, muchos de ellos negociaban con los mayordomos de las haciendas el pago de una renta anual en especie, lo que les permitía conservar e incluso reocupar parcelas y zonas cultivables no afectadas por los desastres naturales.

Durante estos ciclos de alteraciones climáticas, la población experimentaba períodos de huida o abandono temporal —ya fuera de forma individual o colectiva— en terrenos y bosques arrasados por el calor extremo o por la caída incesante del agua. En estos espacios geográficos, similares a palenques, transcurría parte de su vida cotidiana las familias pobres, hasta que volvían a restablecer sus vínculos con los propietarios de las tierras y retomaban la conservación de dichos espacios, disfrutando de ciertos márgenes de libertad relativa. No eran pocos los casos en que las familias negras aprovechaban las inundaciones para escapar de su condición esclava y buscar refugio en otras ciudades o valles distantes, donde, aunque solían desempeñar trabajos precarios y artesanales, para también recurrir a la práctica del asalto en caminos para sobrevivir.

La ciudad de Piura está retratada en los escritos del obispo Martínez Compañón (1784) y en los apuntes del comerciante vasco Joaquín de Helguero (1802). Ambos, españoles que permanecieron al interior de las grandes haciendas, tuvieron la paciencia en describir el mundo social de los afrodescendientes y ubicar y dibujar en los planos dónde estaban las gentes de origen africano trabajando, encerradas en las casas-tinas y haciendas cercanas a la ciudad de Piura como Miraflores, Terela, Chapallirá y Parales.

Piura es retratada como una sociedad costeña multiétnica, ubicada entre la orilla del rio Lengash y los médanos desérticos de Paita, un microterritorio que concentra una variedad de viviendas y solares, iglesias y capillas con sus torres y campanas brillantes a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Describen de manera singular las ciudades de San Miguel de Piura y Paita, funcionando en valles con situaciones particulares. Piura está marcada por un rio que no garantiza agua durante todo el año, y Paita vive a orillas del mar del Pacifico Sur, animada por la llegada de toda clase de naves del mundo, que desembarcan no solo productos, sino también noticias de que el mundo está cambiando. En estas dos micro urbes, en las que comienzan a convivir blancos y negros, circula una densa población indígena que empieza a rodearlas desde el suroeste (Catacaos, Sechura) y desde el extremo norteste (Tambogrande, Yapatera, Morropón). En este contexto, las gentes negras o de colores mestizos, bajo la condición de esclavos, colonos y peones campesinos, comienzan a movilizarse en una serie de movimientos sociales, exigiendo al Estado virreinal que los trate como miembros de una sociedad civil con derechos y acceso a la educación pública (Peralta, 2008a).

Cuando se desatan las lluvias y se asienta el Fenómeno El Niño (FEN), arrasando pueblos y haciendas, se desencadena un periodo de crisis social generalizada acompañado por una marcada dispersión de la población campesina. En los márgenes de los ríos y en las serranías de Yapatera, Pelingará o Morropón, se reorganizan distintas comunidades de labradores. En primer lugar, destacan los cimarrones refugiados en palenques y los indígenas alzados y refugiados en quebradas y montes; en segundo lugar, los trabajadores y colonos campesinos vinculados a las haciendas y estancias ganaderas. Este es un momento en la que el hacendado Fernández de Paredes ejerce una mayor presión sobre el subdelegado real, las autoridades locales —alcaldes, regidores y procuradores— y los doctrineros, con el propósito de movilizarse hacia esta zona del piedemonte andino para contribuir a la reconstrucción del orden socio-territorial impuesto por los Borbones, así como al restablecimiento de la vida religiosa cotidiana, incluyendo misas y festividades locales con música y consumo de toda clase de licores.

En este esfuerzo de reorganización social impulsado por las autoridades civiles y religiosas, participan personas blancas, negras, indígenas y mestizas, con el objetivo de identificar a quienes han descendido del piedemonte andino y se han asentado temporalmente residiendo en tierras

vinculadas a las haciendas ganaderas ubicadas en las afueras de la ciudad: Miraflores, Chapallirá, Terela y Tambogrande.

El gobierno y la sociedad piuranos se encargan de vigilar los desplazamientos de la población afrodescendiente y de los viajeros que llegan a la ciudad por la ruta norte Guayaquil-Panamá. De forma similar, por el sur, se controla el tránsito de la gente a través del correo y del Camino Real de los Yngas, una vía terrestre que conecta con los centros comerciales de Lambayeque, Trujillo y la villa de Huaura-Chancay.

Dentro de la ciudad de Piura, los negros y pardos se encuentran presentes demográficamente tanto en las cofradías locales como en los barrios de artesanos, promoviendo la afirmación de sus identidades y la revitalización de los calendarios festivos, tanto civiles como religiosos. Además, indagan sobre los beneficios que podría brindarles una institución como el Ayuntamiento Constitucional y el liberalismo gaditano, aunque el discurso oficial los excluye, al considerarlos como habitantes extranjeros y no como súbditos del reino hispano de Ultramar.

A comienzos del siglo XIX, la población afrodescendiente de Piura reside tanto en el interior urbano como en las haciendas, en palenques rurales dispersos entre la costa y el piedemonte andino, y participa activamente en las acciones y prácticas del bandolerismo rural.[135]

Aún queda pendiente un estudio detallado sobre los patrones de asentamiento de los esclavos negros que vivían dentro de las haciendas o en palenques montuosos. Parte de la información sobre esta población que recurría al cimarronaje y se diseminaba en los espacios de las grandes propiedades rurales proviene de la visita pastoral que realizó el obispo Martínez de Compañón en 1784 (Navarro Pascual et al., 1991).

Curiosamente, la información correspondiente a ese año de la visita no se encuentra en el Archivo Regional de Piura. Y tampoco disponemos de datos cualitativos que expliquen su desaparición. En particular, la sección de protocolos notariales también presenta un vacío considerable. Se desconoce si este vacío documental fue producto del impacto del FEN de 1791, que habría devastado la ciudad y arrasado gran parte de los archivos documentales y notariales, o si se trató de una eliminación progresiva e intencionada de los registros, lo cual nos impediría comprender a fondo las dimensiones alcanzadas por la crisis agraria causada por una prolongada sequía que se extendió prácticamente después por una década (1792–1802).

Esta situación que describimos es muy curiosa, ya que los registros notariales permiten disponer de información sobre los acuerdos suscritos entre los dueños de las tierras y los miembros de la comisión enviada por Martínez de Compañón. El proyecto para realizar la reconcentración de la población en los nuevos núcleos poblacionales de las haciendas ha desaparecido.

Hacia finales del siglo XVIII, se desencadena un nuevo ciclo de violencia social tanto dentro como fuera de las grandes haciendas, en el que participan peones, sirvientes, colonos, campesinos labradores y pequeños propietarios de tierras.

Gráfico 63a. Labradores negros de la tierra en la costa norte del Perú, 1784.

[135] El tema de los palenques ha sido retomado por Bernard Lavallé (2018b, pp. 17-82). Para el estudio de la población africana, pueden consultarse los trabajos de Wilfredo Kapsoli (2014), Herbert Klein (2016) y los libros de Aguirre & Walker (1990) y Aguirre (1993).

Fuente: Martínez de Compañón (1782-1785). Trujillo del Perú. Volúmen II. Estampa 43 y 44.
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_51.html
https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_50.html

Ya en los primeros años del siglo XIX, específicamente en 1812, se realiza un inventario de esclavos negros y de diversas castas presentes en el interior de las haciendas de Guapalas y Pabur. El 1 de noviembre de ese mismo año, en la ciudad de San Miguel de Piura del Villar, comparece ante el escribano Antonio del Solar doña Rita Valdivieso. Ella declara ser natural de dicha ciudad e hija legítima de don Matías Valdivieso y Céspedes, y de doña Felipa Gómez y Tejada, ambos ya fallecidos. Señala que, debido a una enfermedad que padece, procede a dictar su testamento con su última voluntad. Comienza indicando que estuvo casada con don Juan Ignacio de León y Gastelú, también difunto, con quien tuvo y procreó varios hijos. Agrega que algunos de ellos ya han fallecido, y menciona que, en ese momento, permanecen con vida Santiago, Manuel, José María, Miguel, Tomasa, María del Carmen y María Josefa.

Rita Valdivieso dice que ella y su esposo, León Gastelú, fueron dueños de la hacienda Guápalas, ubicada en el partido de Santa Ana, y que dentro de su jurisdicción, linderos, bebederos y abrevaderos, se encuentra con su escritura, el sitio de *Pabur*, en la banda izquierda del río Piura, propiedad que su finado marido compró al alférez real don Juan Ubaldo de Taboada. Señala que estas propiedades y fincas están gravadas a favor de varios capellanes con un capital de 17,237.4 pesos, y ordena que se les cobren los réditos adeudados. También menciona que posee otros bienes bajo la forma de capitales en ganado vacuno, caprino, ovejuno, mulares, yeguares y burros, los cuales están registrados en los libros que detallan las entradas y salidas de la hacienda. Concluye este rubro indicando que ha dispuesto el repartimiento del ganado cabrío para su engorde, como se acostumbre en estos meses en la mencionada hacienda.

Además, indica que ha arrendado este sitio de “Pabur” de su hacienda Guapalas, a Juan José Palomino, que se encuentra ubicado por la banda del río que mira a la ciudad. Ordena a sus albaceas que se cumplan las condiciones señaladas en contrato de arriendo.

Concluye anotando que ha entregado una porción de la hacienda a sus hijos don Vicente y doña Tomasa, como parte de la división y partición que realizó en calidad de albacea de su finado marido don Juan Ignacio de León.

En otro apartado de su testamento, añade que como parte de su patrimonio familiar se incluyen los siguientes esclavos/as:

Cuadro 46. Relación de esclavos existentes en Guapalas y Pabur (1812).

Nombres	Condición	Casta	Edad
María de los Santos	negra criolla		75
María Jesús	negra bozal	Congo	33
Manuel (hijo 1)	negro criollo		13-14
José Isidro (hijo 2)	mulato		9-10
María Dolores	negra bozal	conga	27
José Rudecindo (hijo 1)	mulato		7
Mariano (hijo 2)	zambo		13 meses
María Inés (hijo 3)	zamba china		16
María Manuela	cuarterona		13
Rosa	zamba		10
Marta	zamba		13
Antonia	mulata		17
Josefa Rufino (*)	chino		33
Pedro	negro criollo		23
José María	chino		20
	negro bozal	Angola	34

(*) "residente en Lima sirviendo a mis hijos don Santiago y don Manuel".

Una primera lectura del cuadro 2 muestra que la gran mayoría de los esclavos/as registrados son jóvenes de 34 años o menos. El conteo de dos negras bozales, María Jesús y María Dolores, revela que han tenido un total cinco hijos criollos, mulatos, zambos y una "zamba china". El resto son mezclas (mulato, zambo, chino) y solo se registra a un negro bozal.

Los negros bozales llegaron del Congo y Angola. Esta vez no se menciona su condición de esclavos bautizados, pues solo se registran sus nombres para controlar su presencia en las haciendas de Guapalas y Pabur. Las tres mujeres de mayor edad son negras bozales. Falta información para conocer cómo fue el proceso de procreación de estas mujeres, quienes fueron introducidas a la vida de la hacienda y luego preñadas por gente mestiza y blanca, aumentando con sus hijos procreados (mano de obra) el valor de los capitales invertidos en su compra. Tampoco se menciona los oficios laborales que ejercen, salvo una brece referencia a la negra "chino", llamada Josefa Rufino, quien vivía en la ciudad de Lima sirviendo a Santiago y a Manuel León Valdivieso (ARP. 1812. Antonio del Solar, Protocolo 36, f. 423).

La crisis agraria se intensificó, dando paso a una transformación en la vida social: se transitó de la existencia en palenques a la consolidación de centros poblados rurales dentro de las grandes propiedades agrícolas y estancieras. Durante el periodo del liberalismo gaditano, varios de estos asentamientos multiétnicos se fortalecieron, y con el tiempo, hasta la primera mitad del siglo XIX, alcanzaron el estatus de unidades distritales, como sucedió con Tambogrande, Morropón, Yapatera y Querecotillo.

Diversos grupos compuestos por criollos, indígenas y negros libertos acudieron tanto al poder judicial como al Congreso en Lima para demandar el reconocimiento de sus centros poblados como distritos, junto con la correspondiente protección estatal. Al ser incorporados al sistema administrativo y presupuestario anual, el Estado designaba a un teniente gobernador encargado de supervisar el funcionamiento de los municipios y sus ordenanzas. La población subalterna se regía por decretos y leyes que regulaban el acceso a la tierra, la construcción de escuelas, el ejercicio de los derechos civiles, así como la participación en la vida política local y nacional mediante su incorporación en las milicias urbanas y rurales (Diez Hurtado, 2000, pp. 91–107; Gálvez Peña, 2002, pp. 581–600).

En el siglo XIX, crece la violencia protagonizada por los cimarrones, quienes buscaban resolver sus dificultades materiales. La población esclava negra huía de las ciudades militarizadas o de las haciendas en quiebra, refugiándose en los montes y quebradas para sobrevivir mediante el manejo

de pequeños capitales ganaderos y redes de familiares y amistades cercanas (Espinoza Claudio, 2019, 2019a).

En respuesta a la crisis agraria y al colapso económico de las haciendas, se incrementó la práctica del cimarronaje y la conformación de palenques. Un sector de la población negra esclavizada optó por esta forma de resistencia para alcanzar mayores niveles de libertad social.

Tanto hombres como mujeres recurrían a la fuga —ya fuera de manera permanente o temporal— como mecanismo de presión para enfrentar a sus amos. Esta estrategia buscaba mejorar sus condiciones de vida, obtener una vivienda para sus familiares, acceder a salarios más justos o incluso lograr el cambio hacia amos o propietarios mucho más tolerantes con sus actividades comerciales.

En los valles de Tangarará, Yapatera y Morropón, los palenques adoptaron formas diversas. Los trabajadores negros no vivían necesariamente en aislamiento, sino que mantenían contacto constante con viajeros y arrieros que transitaban por la ruta de Pabur hacia Lambayeque o por Canchaque rumbo a las serranías de Huancabamba y Huarmaca. Estos palenques funcionaban como microespacios autónomos de vida social y económica, alejados de las autoridades municipales y del Estado virreinal, aunque no completamente desvinculados de los mayordomos y caporales de las haciendas ganaderas o de aquellas dedicadas a la producción de arroz y caña de azúcar, maíz y yucas.[136]

Un esclavizado podía iniciar su vida en una casa-tina de jabones o cordobanes y, eventualmente, alcanzar la condición de negro liberto, llegando incluso a poseer una pequeña parcela de tierra húmeda. Era posible también que viviera con una mujer negra liberta y compartiera el espacio con otros cimarrones, así como con mestizos pobres y criollos blancos que escogían convivir con mujeres negras. En esta "comunidad autónoma" o micro-asentamiento, conformado por personas de diversas castas, se reproducía un sistema de vida social libre de castigos, discriminación y del régimen de trabajo sobreexplotador.

Los hombres que formaban parte de las milicias, así como los migrantes provenientes de Guayaquil o Loja, solían establecerse temporalmente en estos palenques provisionales y en la periferia de la ciudad de Piura. Sin embargo, los cambios climáticos —como los ciclos de lluvias y los años de sequía— los obligaban a trasladarse hacia otros territorios menos riesgosos para la vida familiar y comunitaria.

La gente que residía en estos microespacios rurales, llamados palenques, era ignorada en los censos, y las comisiones de las autoridades buscaban invisibilizarlos. Estos habitantes formaban parte del antiguo sistema tallán de vivir dispersos, utilizando los recursos que ofrecía la naturaleza, así como los caminos, puentes y tambos construidos por los Yngas, utilizados también por los hacendados y comerciantes locales. El obispo Martínez de Compañón intentó reformar este patrón de vida social, ya que en su visión euroccidental, consideraba que formaba parte de la vida de gentes bárbaras, cuya unión representaba un peligro para la dominación borbónica virreinal.

---

[136] En el proceso de formación de grupos de negros que viven dentro y fuera de la hacienda, sin un mayor control, también participan los hacendados y comerciantes locales. Este es el caso de don José Antonio López, un comerciante español y autoridad del Cabildo de Piura, quien, para incrementar sus ganancias, se dedica al tráfico de mujeres esclavas. López, originario de Galicia, se dedicaba al tráfico de esclavos negros y decidió asentarse en la ciudad de Piura, donde ejerció varios oficios en el Cabildo. En este escrito, López señala que su capital acumulado incluye la posesión de cuatro esclavos negros, aunque no proporciona detalles sobre la edad de cada uno ni menciona si han sido bautizados o confesados. El primero es un varón, y los otros tres pertenecen a la casta de zambas. Mediante este documento, López ordena que el zambo José Luciano sea vendido a un precio bajo, no mayor a 100 pesos. En cuanto a las otras tres mujeres zambas, establece que dos de ellas, Juliana y Juana, sean subastadas a un precio fijado por el. Finalmente, decide otorgar la "libertad por gracia" a la samba María del Carmen, en reconocimiento a sus buenos servicios y otros motivos justos (ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 41, f. 77).

Su proyecto de concentrarlos alrededor de capillas o cruces, con el permiso de los hacendados y administradores de grandes propiedades, quedó solo como una buena intención, pues Martínez de Compañón abandonó el Perú en 1791 para cumplir su oficio de arzobispo en Santa Fe de Bogotá.

Triunfó entonces la tesis de los hacendados, quienes en el fondo se oponían a la reforma poblacional de Martínez Compañón y afirmaban que las gentes que vivían en sus haciendas solo querían apoderarse de sus tierras. En los escritos de Tambogrande se describen las diversas estrategias de resistencia que practicaban los individuos, las familias o comunidades familiares que se habían asentado, cultivando pequeños lotes de tierra o viviendo del asalto a los arrieros y viajeros ricos que subían o bajaban de la sierra. Los presentaban como gentes que vivían de la delincuencia y que se protegían residiendo en esta y otras haciendas. Se trataba, entonces, de grupos de personas de diferentes castas que vivían como arrendatarios o colonos campesinos, necesarios para los dueños de la tierra. Entre Chipillico, Suipirá y Tambogrande, numerosas familias afrodescendientes se habían agrupado para trabajar la tierra y sobrevivir formando parte de microespacios complementarios al sistema de haciendas y a la ciudad de San Miguel de Piura.[137]

En las primeras décadas del siglo XIX, los afrodescendientes se asentaron utilizando la legalidad o recurriendo a la economía de la delincuencia dentro de estos microespacios conocidos como palenques, que no solo concentraban a negros cimarrones.

Los hacendados criollos, los religiosos seculares y regulares, y las autoridades municipales toleraban estos espacios alternativos para disponer de una masa de brazos que les permitiera continuar con sus negocios de cueros, jabones, algodón y la distribución del aguardiente de caña de azúcar, así como con el comercio de mercancías de contrabando que ingresaban masivamente por los fondeadores de Tumbes, Colan y Sechura.

La historia de cada uno de estos palenques es singular. En el valle de La Chira, utilizaban un espacio territorial conectado a Loja y Tumbes mediante caminos, puentes y tambos, y contaban con la fuerza de un río que fluía sus aguas durante todo el año. Para esta época, los negocios mercantiles se incrementaban, y contaban con un puerto cercano como Paita, donde llegaban numerosas naves europeas y estadounidenses que no solo desembarcaban productos, sino también noticias de lo que ocurría en Hispanoamérica y el mundo. La gente de Querecotillo se movilizaba en estas pequeñas naves que circulan por el rio, y estacionados en Amotape, podían disponer de las balsas de San Lucas de Colan o de los caminos que los llevaban al puerto de Paita, o de los balseros de Sechura que se dirigían hacia Tumbes y Guayaquil.

Lo contrario sucedía con las gentes que vivían en los valles y afluentes cuyas aguas desembocaban desde las cordilleras hacia el rio Piura. En estos sitios, el cauce del rio solo contaba con agua durante tres o cuatro meses del año, y los meses restantes era de una total carencia. del agua movilizándose estos labradores a las partes más bajas circundantes a Pabur y Chulucanas. Esto obligaba a los labradores a movilizarse a las zonas más bajas, cercanas a Pabur y Chulucanas, y trabajar como peones y colonos campesinos en las tierras de las haciendas de Huápalas, Malingas y Locuto, propiedades que disponían de suelos húmedos, puquiales y densos bosques de algarrobo para acomodarse temporalmente.

La vida social campesina se complicaba aún más cuando los ciclos de sequía se prolongaban, obligando a las familias a reubicarse en zonas con puquiales o tierras húmedas en el valle de La Chira.

---

[137] La constitución del cimarronaje y de los palenques en los montes de algarrobo y zapote, cuyos actores transitan tanto al interior como en los alrededores de la ciudad y de la gran propiedad terrateniente, pueden examinarse en Espinoza Claudio (2019b, pp. 195-222).

La vida de los habitantes en la ciudad, dentro de las haciendas, en los pueblos indígenas y mestizos, y también en los palenques, era impactada por la fuerza de la naturaleza. Concluido el ciclo de años secos, llegaban las lluvias y los huaycos, dispersándose masas de agua e inundando las pampas de Pabur, Malingas, Sol Sol y Tambogrande. Allí se formaban grandes lagunas, y la gente ampliaba sus círculos de dispersión, conviviendo entre los palenques y los colonos campesinos, sin perder los espacios de autonomía territorial, social y económica que estaban en proceso de formación. Un líder como Isidoro Palomino, natural de Tambogrande, exigiría, en 1822, la ruptura definitiva de los lazos de la servidumbre y el acceso a la tierra para los colonos campesinos.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, el fenómeno del cimarronaje continuó su avance, al mismo tiempo que emergía otro proceso social vinculado a la conformación y asentamiento de diversas micropoblaciones. Estas comenzaron a afirmarse temporalmente en los territorios y márgenes de las grandes haciendas, laborando en calidad de peones, colonos campesinos o involucrándose en actividades mercantiles.

Esta diversificación del trabajo les permitió abrirse el camino hacia una situación de residencia mucho más estable, y desde la cual podían resistir no solo a las autoridades virreinales, sino también a la presencia de las adversidades naturales, en particular, a los prolongados períodos de sequía. Las comunidades campesinas mestizas, negras e indígenas emprendieron la ocupación de pedazos de tierras eriazas buscando convertirlas en tierras fértiles para el cultivo en microespacios con acceso al agua, cercanas a las riberas de los ríos y sus afluentes, o en los ojos de agua (jaguayes) situados entre los tablazos áridos y las quebradas de las haciendas y estancias ganaderas. También se dedicaron a ocupar sectores y terrenos en las márgenes de las tierras comunales, como las de Catacaos, Sechura, Olmos y San Lucas de Colán.

En este escenario borbónico surgieron nuevos poblados rurales —entre ellos Querecotillo, La Huaca y El Arenal— que gradualmente lograron atraer a otras agrupaciones humanas, asentarse y consolidar su presencia con el respaldo de las parroquias y los curas. Empero, estos últimos no solo se dedicaban a transmitirles asuntos del evangelio católico, sino también los inducían a participar en las actividades comerciales y los instruían sobre la política y los conflictos que se producían entre los blancos para acceder a la hegemonía y el poder en Piura y en el país.

En el valle de La Chira, empieza a ser más notoria la presencia de los llamados “sacerdotes coadjutores”, quienes, junto a sus ayudantes, atienden los oficios espirituales de una feligresía desparramada en los montes y a orillas de los ríos. Fue un trabajo pastoral lento pero comprometido, impulsado desde finales del siglo XVIII por Luis Freyre de Orbegoso y que luego continuó Vargas Machuca después de 1821.

Chipillico, Suipirá (Las Lomas) y Pelingará, así como Somate y Huangalá, están ubicados en la parte alta del valle de La Chira, donde se concentran esclavos y libertos negros que convivirán con la población de La Punta de Tillopaira, la cual se va reconcentrando en un nuevo centro poblado vecino a Marcavelica, que desde la visita de Areche se visibiliza como un lugar para las prácticas religiosas y el control fiscal del valle, hasta entonces dominado por los grandes señores de la tierra.

Hacia el oeste de la Punta de Tillopaira, también se forman otras propiedades rurales con poblaciones dispersas y temporales, como Macacará, Nomara y La Huaca. Este último es casi un lugar sagrado para la población tallán, que comienza a repoblarse en tiempos de los Borbones. Justamente entre este centro poblado y El Arenal, se refugia don Joaquín de Helguero en una hacienda de su esposa Carrión e Iglesias, para mantenerse aislado de la guerra entre Perú y España. En este lugar, muchas personas le ofrecen mano de obra para sostener la pequeña hacienda de esposa, y ante cualquier peligro, él podía desplazarse a la bahía y puerto de Paita, donde contaba

con el apoyo de la familia Otoya, que le facilitaba naves y balsas para movilizarse por el Mar del Sur.

El mundo de los negocios y la formación de una economía campesina contribuyen a la creación de estos microespacios territoriales, arrebatados al control de los dueños de las tierras bajo el formato de palenques, donde se concentran negros esclavos y libertos, mestizos, indígenas e incluso blancos que abandonaban las milicias organizadas por los Borbones, como es el caso de los batallones de Dragones de Amotape y Querecotillo.

Este tipo de población conformada por personas de todas las castas, destacaba por la presencia de esclavos prófugos y libertos que buscaban la libertad para sus negocios y familias, lo cual representaba un grave problema social y político. Los funcionarios del Estado virreinal y la elite de criollos y españoles los describían desde sus propios intereses. Un informante como Ignacio de Lecuanda decía que se trataban de gentes dedicadas a la delincuencia, que vivían en un mundo de vicios y barbarie. Esta plebe, según ellos, solo podía controlarse con la fuerza de las armas, no mediante la escuela ni las reformas políticas que postulaba Martínez Compañón.

Con la llegada al gobierno del virrey Abascal y el apoyo de los jueces y abogados de San Marcos, las personas dispersas en los campos empiezan a ser categorizados como bandoleros, delincuentes y otras subjetivaciones, para reprimirlas e imponerles marcos legales y la fuerza de los milicianos, con el fin de mantener el orden social virreinal. La novedad de esta militarización es que Abascal comenzó a practicar una política de negociación, apoyándose en los criollos blancos asentados en estos valles piuranos (Hernández García, 2011a).

4. La vida social de los negros esclavizados y libertos ante los ciclos de sequías, lluvias, incendios y esterilidades en las tierras de haciendas ubicadas entre Olmos y Tambogrande, y entre el valle de Pabur y la ciudad de San Miguel de Piura (1780-1822).

Tras la proclamación de la independencia de España en Piura, en enero de 1821, la crisis agraria se profundizó, lo que motivó a las autoridades municipales a presentar en 1822 un reclamo escrito ante Torre Tagle solicitando la exoneración del pago del impuesto de la alcabala de cabezón por sus propiedades. La documentación que acompaña a esta gestión política y administrativa está encabezada por don Mariano Salazar, regidor del Ayuntamiento de Piura, quien actúa en calidad de apoderado de las llamadas “haciendas de Valles”. Esta vez, Salazar señala que, en ese año, la provincia de Piura enfrentaba nuevamente una severa escasez de agua, que agobiaba y destruía la economía de los propietarios de tierras y vecinos establecidos fuera de la ciudad de San Miguel de Piura, así como de otras localidades rurales. (ARP. 1822. GPM, Caja 13, Expediente 224; 98 fs.)

Salazar rememora que las investigaciones sobre este asunto del impacto de las alteraciones climáticas en las actividades agroganaderas se remontan al año 1806 y que, luego de procesarse los reclamos presentados, en 1813 se resolvió finalmente suspender el pago de las rentas destinadas al Estado virreinal.

Ahora, en esta nueva coyuntura política, son los hacendados radicados en las doctrinas de Ayabaca, pertenecientes a la sierra de Piura, los que asumen el liderazgo reiterando nuevamente el reclamo. Nuevamente, en 1819, por tercera vez, estos alegatos habían sido respaldados con los informes detallados presentados por el Gobernador Intendente Don Vicente Gil ante el Superior Gobierno. En conjunto, estamos frente a la acumulación de tres solicitudes y procesos de reclamos con resoluciones favorables, y se recordaba en lo escritos que todo este conjunto de gestión administrativa y antecedentes de archivo debían figurar en los registros del Tribunal de Cuentas de Lima.

Por tanto, con el objetivo de reforzar una nueva solicitud ante las autoridades limeñas, se demanda una nueva autorización para presentar nuevos testigos, cuyas declaraciones —orales y escritas— permitan fundamentar con mayor solidez la petición urgente que nuevamente se gestionaba su atención.

En esta oportunidad, se adjunta un cuestionario que resume los principales indicadores climáticos, así como el estado de la vida social en la región:

1. Se constata la escasez de agua desde los años 1793-1794, siendo recién en 1811 y 1819 cuando se registraron lluvias significativas. En el periodo intermedio, solo se presentaron garúas perjudiciales, que provocaron la pudrición de los algarrobos (f.1v).

2. Que debido a la ausencia de lluvias aumentó la mortandad del ganado mayor y menor en las haciendas, quedando "cubiertos los campos de guesamenta de los dichos ganados por no haber pastos" (f.2).

3. Que "en los años que hubieron aguas, los pastos que se criaron… han sido incendiados" y que los pocos animales sobrevivientes se "remontaron y levantaron", es decir, huyeron hacia los montes y a las estribaciones de las cordilleras en busca desesperada de alimento, dejando las haciendas con los cascos vacíos. Los productores, en tales condiciones, apenas pudieron reunir lo necesario para cubrir sus pensiones y obligaciones económicas.

4. Que ninguna de las haciendas contaba con la categoría de "pan sembrar", ya que no producían granos ni cosechas de ningún tipo, limitándose exclusivamente a la crianza y engorde de ganado. Los años de mayor bonanza, considerados como tiempos de "pingue" crecimiento, corresponden a las décadas de 1780 y 1790, período en el cual se lograron reunir capitales notables y los campos se encontraban repletos de toda clase de ganado.

5. Que desde el año 1820 cesó la llegada de las lluvias, y los ríos dejaron de regar y bañar las riberas, imposibilitando así que los colonos campesinos de las haciendas sembraran cultivos para su subsistencia. En adelante, los campos ya no eran de riego, y lo que se avecinaba era una calamidad de proporciones irreversibles: la sequía. Se indica, además, que en esos tiempos de escasez se presentaban las denominadas "garubas", fenómeno que favorecía la aparición de una maleza conocida como "borrachera", junto a otras igualmente dañinas, cuya ingestión por parte del ganado provocaba su muerte (f.2).

Por lo expuesto, el 7 de mayo de 1822, don Francisco Escudero, entonces Gobernador Político y Militar de Piura, aceptó formalmente la solicitud presentada y encargó a don Vicente Navarrete, responsable de la Receptoría, atender esta demanda urgente.

Luego, en el expediente, se consignan los testimonios orales recogidos en la ciudad de Piura. El 8 de mayo de 1822 compareció a declarar don Juan Velásquez, de 49 años, labrador de oficio y vecino del paraje de Vicus. Este declaró haber vivido allí desde los siete años, al amparo de su tía doña María Tabara, y relató recurriendo a su memoria que "hubieron aguas generales en estos valles, de que resultó la abundancia de pastos para la manutención de crías de ganados de las haciendas pero con la desgracia de que se alzaron y no volvió a llover hasta los años de 803 y 804, y no abundantes, como las de 91, que los pastos que produjeron las aguas de aquellos años fueron incendiados, habiendo empezado el fuego desde las inmediaciones del pueblo de Olmos y llegado hasta Palo Santo distante de esta ciudad como a seis leguas, cuyo fuego no se pudo apagar por más diligencias que hicieron los dueños de las haciendas" (f.3).

Este testigo añadió que, en ese entonces, se desempeñaba como mayordomo en la hacienda de Guapalas y que para intentar apagar este incendio, fue necesaria la participación de todos los habitantes "sirvientes" y "colonos" residentes en la hacienda. Empero, sus esfuerzos fueron

insuficientes para contener la gran "quemazón y siniestro", que terminó por destruir completamente los campos de pastoreo y potreros de monte.

Mapa 17. Plano de las haciendas Sol Sol y Yapatera, señala los cauces secos que en tiempos de lluvias se desbordan, S XVIII.

Fuente: ARP, 1820-1825, Intendencia, Causas Criminales, legajo 69, expediente 1448.

Ahora bien, situaciones similares se vivieron en otras grandes haciendas, donde, al carecer de pastos, el ganado sucumbía masivamente. El periodo de esterilidad se inició después de 1791 y los años secos prosiguieron, mientras que la normalización de las lluvias no se dio sino hasta 1811, aunque esta vez sin la intensidad de las épocas anteriores. En el año de 1819 se reanudaron las precipitaciones, pero con características diferentes y sin producirse los incendios ya conocidos. Lo particular de este nuevo periodo fue que los pastizales que brotaron y crecieron, esta vez no resistieron más de dos años sin agua. Se produjo por tanto, un cambio abrupto e inesperado que alteró el equilibrio natural.

El testigo también señaló que durante estos años secos caían las llamadas "garubas", que dañaban las algarrobas y favorecían la proliferación de dos tipos de hierbas: la primera conocida como "borrachera" y la segunda como "vinagrillo". Ambas plantas, hoy comunes en los terrenos despoblados, provocaban la muerte casi inmediata de las cabras que las ingerían (f.3).

A la tercera pregunta, el declarante responde que todos los ganados solían alzarse —es decir, abandonaban sus corrales y potreros— y, al no encontrar pastos para alimentarse, morían famélicos y deshidratados. Señala que las haciendas apenas lograban producir lo necesario para cubrir sus obligaciones, como el pago de réditos a los principales de los censos y la manutención de los sirvientes, quedando solo una cantidad mínima para la subsistencia familiar.

Reitera que las grandes haciendas ubicadas en los llamados "Valles" no estaban destinadas al cultivo de pan sembrar, sino al ciclo de la reproducción y crianza de ganado. Añade que hasta el

año 1822 se vivieron etapas climáticas con escasos años de abundancia de agua, seguidas por otros de esterilidad y sequedad.

Continúa su testimonio indicando que entre los años 1819 y 1822 no se registraron lluvias, salvo la caída de unas ligeras garúas que resultaron perjudiciales y la mortandad de muchos animales. Informa que los pocos pastos que surgieron en 1819 fueron destruidos por un incendio originado en el paraje denominado "Las Tortolitas", el cual solo se extinguió al aproximarse a los linderos de la hacienda de Ñomala sin poder hacer nada para detenerla.

Concluye su declaración señalando que la escasez de agua impidió el incremento del caudal del río, lo que provocó que sus tierras de orillas se redujeran, imposibilitando así a los colonos campesinos sembrar o asegurar su subsistencia. En resumen, se incrementaron las áreas de tierras de orilla sin acceso al agua, lo que prefiguraba vivir un periodo sumamente difícil, marcado por la escasez de granos y de toda clase de ganado, afectando incluso a la población de la ciudad de Piura, cuyo río permanecía completamente seco.

El segundo testigo que se presenta es don Manuel Gómez, quien indica haber nacido en Vicus y tener 32 años. Declaró ocupar un terreno en la hacienda Guápalas, y que sus padres fueron trabajadores "vivientes" durante muchos años en el sitio de Vicus. Relata que en 1791 las lluvias fueron abundantes, pero que luego se inició un largo periodo de sequía que se prolongó hasta 1803 o 1804. En estos dos últimos años se registraron caídas y copiosas lluvias en los campos, lo que generó un crecimiento notable de pastos en los potreros; esta vez, el suelo se tornó tan fangoso que resultaba difícil transitar para los labradores y pastores que atravesaban el despoblado. Recuerda, además, que posteriormente se produjo un gran incendio que arrasó totalmente los pastos y árboles desde el pueblo de Olmos. Y que a pesar del esfuerzo y trabajo colectivo de los propietarios, mayordomos, sirvientes negros y colonos campesinos, no fue posible sofocar el fuego. Finaliza esta parte del testimonio señalando que volvió a llover otra vez en el año de 1819.

Asimismo, recuerda que en 1820 no se produjeron lluvias y que, en consecuencia, los pastos que habían crecido en 1819 fueron consumidos casi por completo. Ya en 1821, sí se registraron lluvias; el río recuperó su caudal y los pastos volvieron a brotar en abundancia en ambas orillas. Sin embargo, nuevamente se desató un incendio en los extensos campos, esta vez afectando los bosques de algarrobo que beneficiaban a las grandes haciendas. Este incendio tuvo su origen en el sitio llamado "El Tongo", perteneciente a la hacienda de Pabur, situado más abajo de los parajes de Tortolitas y Guápalas, específicamente en el lugar conocido como "Alto Pelado". Culmina su declaración indicando que en estos lugares ocurrieron, en total, tres grandes incendios o quemazones de los pastizales que son utilizados para la crianza y engorde de ganado mayor y menor, además de ser esenciales para el sustento de la población campesina que reside al interior de las grandes haciendas.

Agrega, además, que ante esta adversidad natural, las autoridades y los propietarios se organizaron para intentar sofocar el fuego en los tablazos, convocando a numerosos trabajadores de Guápalas y de otras haciendas vecinas. El resultado fue que el fuego solo pudo ser contenido en los linderos de la hacienda de Guápalas, colindantes con las tierras de Tambogrande.

Concluye su testimonio precisando que durante este año de 1822 no hubo muchas aguas ni lluvias, y que los ríos esta vez no alcanzaron las crecientes de otros años. Calcula que, en adelante, se atravesaría un tiempo de mucha escasez de víveres, y que la algarroba escasearía en los campos, afectando la alimentación de las bestias de servicios, ya sea de carga o de montar (f. 5-6).

Uno de los declarantes es Manuel Ascencio Navarro, de 61 años, peruano, originario del pueblo de Catacaos. Señala que reside en la hacienda de Parales, situada río arriba de la ciudad de San Miguel de Piura. Advierte que no sabe escribir, por lo que, tras escuchar su declaración, simplemente la suscribirá con una cruz.

Inicia relatando que el gran incendio se extinguió después de haber avanzado unas seis leguas desde la ciudad de San Miguel de Piura. Esta vez, la fuerte intensidad de las llamas amplió la extensión de los terrenos áridos, obligando a los pobladores a abandonar sus viviendas ante lo inesperado de este suceso entre los montes de las haciendas. Otro acontecimiento en estos años de sequía fue la mortandad de numerosas cabezas de ganado, las cuales, en su intento por sobrevivir, se alimentaban únicamente de malezas. Relata que, debido a la escasez de los pastos, el ganado comenzó a consumir con desesperación una planta conocida como la "yuca del monte", lo que provocó una gran cantidad de muertes entre el ganado caprino y bovino. El consumo de esta planta se propagó rápidamente y causó la mortalidad de toda clase de ganado, incluyendo muchas yeguas de la misma hacienda de Parales.

Rememora además que en 1791 se registraron intensas caídas de lluvias y grandes inundaciones en los tablazos y quebradas desérticas. También en 1803 cayeron fuertes precipitaciones y el desborde del río Piura alteró los límites y las orillas conocidas. En los años 1811 y 1819 se soportaron lluvias similares, acompañadas de fuertes tormentas eléctricas y un gran estruendo en los cielos piuranos. Ante la descarga de este tipo de fenómenos, la población se dispersaba, buscando refugio en otros lugares. Menciona que durante esos años de inestabilidad climática, su padre se dedicó a la crianza de ganado en la hacienda de Parales, y que, en esa etapa, llegó a disponer de un conjunto de yeguas. Sin embargo, años después, cuando se agudizó la escasez de agua, solo logró conservar un animal garañón y un burro hechor en 1794. Tiempo después, recuerda que la pérdida de su capital ganadero lo afectó profundamente y que esta "suspensión de aguas y la falta de pastos" le causó mucho sufrimiento tanto a crianderos como a hacendados de toda la provincia. Añade que en 1821 volvieron las lluvias y los ríos recuperaron su caudal inundable, pero, desafortunadamente, los pastos que florecieron en ese año terminaron incendiándose. Concluye señalando que en 1822 se vivió nuevamente un periodo de escasez hídrica y una desesperación generalizada entre las gentes, tanto por preservar sus vidas y de sus familiares como por continuar sus actividades agropecuarias.

Otro declarante, que se identifica como José Domingo Morales, habitante de la hacienda Pabur y de 44 años, indica que residió en esas tierras por 36 años. Recuerda que, durante los años secos, un incendio arrasó con todos los faiques y otros árboles de la hacienda. Ante la magnitud del fuego imparable, muchas personas se movilizaron para intentar sofocarlo durante un mes. Fue un desastre que ocurrió tras las lluvias caídas en los años 1803-1804. Comenta que entre los pobladores circulaba la creencia de que, si llovía un año, seguirían entre diez y once años de sequía. Y agrega, que durante ese tiempo se quemaron los pastizales y los bosques de algarrobo, que servían de alimento para las personas y el ganado, tanto dentro como fuera de las haciendas. También anota que, ante la escasez de alimentos, el ganado huyó hacia los montes cercanos, donde finalmente murió de inanición. Como consecuencia de esta situación, la casa-hacienda, las tierras cultivadas, las plantaciones de caña de azúcar y de yuca fueron destruidas, quedando la zona prácticamente despoblada.

Seguidamente declara José Morales, de 43 años, quien asegura haber nacido y crecido en Pabur. Informa que, a lo largo de su corta vida, ha presenciado repetidas veces los efectos de la sequía y la escasez de pastos, una situación natural que ha dificultado la alimentación y reproducción del ganado mayor y menor. Reconoce y sabe que en este nuevo contexto político, se ha instalado nuevamente otro ciclo de esterilidad que afecta duramente tanto a los habitantes de las estancias ganaderas como a los pueblos indígenas campesinos en ambas márgenes del rio Piura.

Una declaración similar fue ofrecida por Simón Carmen, quien reside en la hacienda de Ocoto, donde ha convivido por más de cuarenta años. También ofreció su testimonio José Domingo Fernández, peruano, quien afirma gozar de la condición de “habitante” en la hacienda de Chapallirá, situada en las cercanías de la ciudad de Piura. Él indica tener 54 años y declara no saber firmar pero si escuchar. Señala que el año 1803 estuvo marcado por la caída de abundantes lluvias, mientras que en 1804 se produjo un gran incendio que afectó los terrenos y las arboledas

de las principales haciendas, propagándose por los boscajes y pastizales, incluidos los faiques y zapotales. Añade que ese mismo año se trasladó a la ciudad de Lima como arriero de una recua dirigida por el difunto Juan Sapata. A su regreso, encontró que no había alimentos disponibles para satisfacer a las mulas en los alrededores de Piura (f.15v).

Otro testigo es Anacleto García, quien el 9 de mayo de 1822, manifiesta ser teniente ya retirado del Escuadrón de Cívicos de Querecotillo y contar con 60 años de edad. Empieza su testimonio indicando que 1803 fue un año lluvioso y que en 1804 ocurrió un gran incendio devastador que empezó en Olmos, avanzando y destruyendo los pastizales de Somate, Pelingará y Tambogrande, y acercándose de manera alarmante a los extramuros de la ciudad de Piura. Señala que ese tiempo trabajó como mayordomo en la hacienda de Somate, y recuerda que durante aquel siniestro murieron dos hombres y varios esclavos negros: uno por haber segado "in totum" y el otro por haber perdido la razón y haberse lanzado al fuego intentando apagarlo (f.18). Asimismo, señala que recibió información sobre la muerte de otros dos trabajadores campesinos, uno de Somate y otro de Pelingará, quienes dedicaron todos sus esfuerzos diarios a combatir las llamas y a resguardar tanto al ganado de las haciendas como la de sus propias pertenencias. Concluye su declaración indicando que, debido a la escasez de agua generada por la sequía posterior, perecieron más de mil cabezas de ganado vacuno y caprino por falta de pastos.

Otro declarante que se presenta se llama don Miguel Carrasco, quien declara ser "habitante" de la hacienda de Somate y tener 47 años. Recuerda que el campesino colono fallecido durante el incendio se llamaba Felipe Ypanaqué (f.20). Informa que "en la hacienda de Somate se quemaron unas dos leguas de la Vega conocida como Montecillo, y que al percatarse del avance descontrolado del fuego, tocó la campana, reunió a toda la gente disponible y se dirigió con ellos a sofocar el incendio" (f.20v).

En efecto, en estos esfuerzos para frenar la expansión del fuego incendiario participaron los propietarios de las haciendas, los colonos y los denominados trabajadores "agregados" (f.21). Señala que este período de esterilidad resultó letal tanto para las personas como para los animales, dentro y fuera de las haciendas. En esa ocasión se formaron las llamadas "mangas" de cadáveres de reses, y se encontraron numerosos animales muertos en los jagueyes, al no encontrar suficiente alimento. Comenta que la prolongada sequía interrumpió las actividades de engorde de ganado, que solían provenir de otras provincias hacia estas haciendas. Y que frente a la escasez de agua, los colonos campesinos abandonaron el cultivo de sus parcelas ubicadas a orillas del río, lo que agravó aún más la escasez y el alza de precios de los víveres en la ciudad (f.22). En resumen, la mortandad producida fue generalizada, y durante este periodo de tiempo del siglo XIX brotaron diversas hierbas venenosas, como la denominada "pajilla chica", la cual provocaba la muerte del ganado al ser ingerida.

Así, sobre la base de esta información recogida, don Francisco Escudero —alcalde de segunda nominación y Gobernador Político y Militar del Partido de Piura— redactó un informe en el que precisó ciertos conceptos y acontecimientos, construyendo un calendario y describiendo los efectos de los cambios climáticos sobre la economía regional de Piura. En esta ocasión, Escudero manifestó su inquietud por contar con una orden o decreto que le permitiera aplicar el cobro del impuesto de alcabala de cabezón a los hacendados de la Sierra y de los Valles, a fin de obtener los fondos necesarios para pagar los sueldos de los militares y funcionarios encargados del mantenimiento del orden y la seguridad local.

Escudero anota su asombro ante confusión, el desorden y las falsas afirmaciones registradas en el expediente consultado. Señaló que el impuesto de "el *cabezón* es… un derecho de alcabala que adeuda todo predio rustico o urbano, que por ser productivo y tener en sí mismo contratos, debe satisfacer, y siendo imposible el que en estos menudos y reiteradas negociaciones interviniesen las Aduanas, se resolvió que… tomándose juramento a los dueños de las cantidades que tuviesen

empleadas en ese giro interior y rebajándose de ellas una tercera parte quedasen obligados a pagar sobre el resto el 6% de alcabala" (f.23).

Desde la ciudad de Trujillo, el 28 de septiembre de 1821, el general Arenales dispone que se remita al Gobernador de Piura un nuevo escrito con la finalidad de proceder con la cobranza de lo adeudado en el Ramo de Alcabalas. Este documento está firmado por el propio Arenales y por José Serra.

Posteriormente, el 11 de diciembre de 1821, en Piura, ya casi finalizando el año, el nuevo Gobernador, el coronel Andrés de Santa Cruz, ordena notificar a los hacendados que habían sufrido los efectos de la sequía en los años mencionados, para que cancelaran el impuesto de la alcabala del cabezón. Asimismo, se dispone que se comunique a los tenientes gobernadores el contenido de esta orden política proveniente de la ciudad de Trujillo.

Mapa 18. Plano de tierras de Tiringallo, Sol Sol y Yapatera 1823, en la que se registra trapiches, cañaverales y ríos secos por donde circulan las aguas que bajan desde las nacientes cordilleranas.

Fuente: Fuente: ARP, 1820-1825, Intendencia, Causas Criminales, legajo 69, expediente 1448.

Más adelante, Francisco Escudero, el 9 de marzo de 1822, en Piura, toma nota de la orden dictada por Santa Cruz en diciembre del año anterior. En cumplimiento de ello, le encarga a don Fermín Carrasco, teniente gobernador de Huarmaca, que en un plazo de quince días remita un informe escrito sobre los perjuicios sufridos por los hacendados a causa de la escasez y la "falta de aguas" (f.24). Carrasco comunica esta disposición llegada desde la propia ciudad de Trujillo a don Leandro Echeverre, propietario de la hacienda de Rodeopampa; a don Pascual Tineo, dueño de la hacienda La Tiza; y al doctor José Dolores Velasco.

Esta vez, el 10 de mayo de 1822, se informa en Piura que don Juan José Carrasco, propietario de las haciendas de Congoña y Landa, situadas en el distrito de Huarmaca, se encuentra ausente de la ciudad (f.25).

Ante esta situación, el receptor de Rentas, don Vicente Navarrete, señala que se le enviará una notificación escrita solicitándole su colaboración para ubicar a su hermano, don Manuel Carrasco, coronel de Infantería. De igual modo, el gobernador de Piura, don Francisco Escudero, exige que se entregue personalmente esta notificación escrita a don Juan José Carrasco.

En este escenario político, el 1 de mayo de 1822, desde el pueblo de "Huarmaca Yndependiente", don Fermín Carrasco informa acerca de la diligencia realizada respecto a la gracia y exoneración de las deudas al Estado, y sobre el impuesto de las alcabalas, y en particular, acerca de la suspensión de la cobranza de la alcabala del cabezón correspondiente a los fundos ubicados en la sierra y los valles de Piura. Similar información fue comunicada a don Juan José Carrasco, propietario de la hacienda de Congoña (f.26).

Por otra parte, en un nuevo escrito, doña Manuela Merino, vecina y propietaria de las haciendas de San Pablo y Aranza, ubicadas en la sierra de Piura, manifiesta haber sido informada del decreto del 2 de octubre de 1821, el cual beneficiaba a los hacendados. También hace referencia a otro decreto enviado por el gobernador Francisco Escudero que exime del pago del derecho de cabezón correspondiente a años anteriores. Esta vez, Merino recuerda que su esposo, don Miguel Carrasco, falleció hace dieciocho años y que no se han puesto al día con el pago de dicha renta del Estado. A ello se suma que los pastos de su hacienda se incendiaron en el año de 1807.

En otra sección de este expediente se incluyen nuevas declaraciones sobre el impacto de las alteraciones climáticas en las haciendas y los trabajadores rurales, y acerca de los impuestos que deben pagar los hacendados, cargas fiscales que exigen los funcionarios designados por el Estado en construcción, tanto desde Trujillo como Lima.

El 10 de mayo de 1822, Pedro Regalado Sangines, mayordomo de las haciendas de San Pablo y Cachiaco, por más de 14 años, se presenta para declarar. Recuerda que en la hacienda de San Pablo se utilizaban a los "peruanos" (indígenas) para el cultivo, pero los resultados logrados fueron negativos, ya que vivían amenazados y con muchos daños a sus propiedades, registrando numerosos robos de ganado y el incendio de los pastos, lo cual afectó las vaquerías levantadas. Estima que a un año bueno le siguió otro año malo, y que la propiedad rural mencionada, se ubicada en el piedemonte andino, requiere abundante agua para producir pastos y otros frutos locales (f.29-29v).

Posteriormente, se presenta a declarar Narciso Pozo, quien manifiesta ser Cabo primero de la Segunda Compañía del Batallón Cívico de Infantería de Piura y tener 30 años. Señala que trabajó durante nueve meses en la hacienda de San Pablo y que desde 1814 mantiene el oficio de carpintero. Recuerda que en la época en que se produjeron los daños significativos en el negocio de las vaquerías y que casi todo el ganado vacuno pereció debido a la escasez de agua y a la falta de personal para su cuidado (f.30). Agrega, que también observó cómo se deterioraron los equipos de molienda y los trapiches empleados en el procesamiento de caña de azúcar (f.30v). Anota que en el mismo año de 1814 fue testigo de un gran incendio que se propagó y afectó extensas propiedades rurales. Y que en esa ocasión, los indígenas "peruanos" fueron responsabilizados de haber provocado el siniestro, lo cual ocasionó la pérdida de numerosos lotes de semillas de trigo, maíz y alverjas. Agrega que, a partir de ese momento, los granos dejaron de cultivarse en la hacienda de Cachiaco debido a que las tierras se endurecieron (f.30v).

Declaraciones similares practicó Floro Mesones, de 59 años, quien afirma haberse criado y desempeñado funciones de mayordomo en la mencionada hacienda de Cachiaco.

De igual forma, se recoge la declaración de don Ygnacio de Ascárate, de 60 años, quien refiere que numerosos indígenas, a quienes denomina "peruanos", vivían y trabajaban en esas haciendas bajo la condición de "yanaconas". Empero, para el año de 1822, la mayoría ya se había alejado a otros lugares y estaba ausente.

Otro declarante es don José Garrido, quien señala que es capitán de la Segunda Compañía de Cívicos de Piura, y que declara esta vez en calidad de albacea de su padre, don Sebastián Garrido. Señala que este le heredó dos haciendas, Culqui y Pillo, ubicadas en las proximidades del pueblo serrano de Frías (f.34). Informa que estas propiedades no pagaban el impuesto de la alcabala desde

1797, lo cual originó un proceso judicial que concluyó con la absolución de don Jacinto Navarrete por el Tribunal de Cuentas el 9 de septiembre de 1806. Sin embargo, en 1819, el subdelegado don José Clemente Merino volvió a notificarles para que pudieran cancelaran la deuda. Además, informa que las tierras de etas propiedades carecen de agua, lo que ha generado una elevada mortandad de ganado y la casi total ausencia de cosechas de granos y tubérculos.

Garrido también recuerda que su padre adquirió estas propiedades en 1810, y que en ese tiempo ya era un hombre de edad avanzada y no podía continuar con las labores comerciales. Por ello, decidió dedicarse a la agricultura y a la crianza y a la venta de ganado vacuno. Relata igualmente que poco tiempo después de haber formado su hato, fue asaltado en dichas haciendas por una banda de ladrones liderada por el fallecido Palomo. En esa ocasión y durante la acción del robo, fue golpeado, amarrado y encerrado en un cepo. Estas agresiones físicas terminaron provocándole la muerte, ya que su padre era un octogenario y que vivía angustiado por la falta de agua para regar las tierras y salvar el ganado. Garrido Jr. concluye su testimonio indicando que en la actualidad no posee ganado mayor y que solo conservan una casa en Culqui, donde nunca se cultivaron granos ni semillas.

Finalmente, se presenta a declarar don José Joaquín Bobadilla, de 36 años, originario de la ciudad de Cuenca. Este recuerda que conoció a don Sebastián Garrido en Lima en 1803, donde este se dedicaba al comercio, acompañado de su hijo Manuel. En 1804 se volvieron a encontrar tanto en Piura como en Cuenca, participando en el comercio interregional (f.36). Indica que esa vez fue con un capital monetario acumulado en estas actividades para realizar varias compras en las haciendas de Culqui y Pillo.

Años después, Bobadilla regresó a la ciudad de Lima, y en 1811 volvió a Cuenca. En 1818 realizó otro viaje a Piura para establecerse en el pueblo de Ayabaca, desde donde vigilaba la producción de las haciendas mencionadas.

Bobadilla recuerda haber oído que dicha propiedad rural y su dueño fueron atacados por una cuadrilla de ladrones negros liderados por el finado bandolero Jose Sapata (a) El Palomo. Además, señala que las lluvias de 1792 y 1793 provocaron la exterminación del ganado vacuno. Estos eventos climáticos, junto con las lluvias e inundaciones de 1803 y 1804 le impactaron profundamente (Espinoza Claudio, 2019b).

Otro de los declarantes es don Juan Orellana, quien señala ser natural de la ciudad de Cuenca y tener 23 años. Él rememora la difícil situación que afrontaban las haciendas de Culqui y Pillo debido a la escasez de agua. Además, indica que fue informado sobre esta crisis climática por un sambo llamado Miguel, un esclavo que trabajaba en dichas propiedades ubicadas en las quebradas de la cordillera de los Andes.

Por su parte, don Pedro Regalado Sangines, de 44 años, informa que adquirió en esos años varias cabezas de ganado vacuno en el pueblo de Amaloa, ubicado en la provincia de Loja, con la intención de trasladarlas a la sierra de Piura y fomentar así su reproducción y el desarrollo del negocio ganadero. Destaca que, en 1811, don Manuel Garrido arribó también a la ciudad de Cuenca con el propósito de formalizar un contrato comercial con don José Moreno, quien a su vez transportaba un grupo de negros esclavos y un lote de ganado vacuno rumbo a Huarmaca. Sin embargo, las prolongadas sequías ocasionaron severas pérdidas en su capital económico. Y a raíz de estas eventualidades climáticas, Regalado decidió retornar a su hacienda en Loja, encontrando prácticamente en estado de abandono las haciendas de Culqui y Pillo (f.41).

Estos sucesos mencionados son corroborados por don Julián Abad, residente en el sitio de Suipirá y de 48 años, quien recuerda que don Sebastián Garrido trasladó un lote de ganado vacuno desde la provincia de Loja (f.42).

Finalmente, presta testimonio Juan José Masías, de 50 años, quien afirma haber conocido a don Sebastián Garrido, que oficiaba de comerciante a nivel interregional en la ruta Cuenca–Lima, una actividad mercantil que continuó ejerciendo hasta una edad muy avanzada (f.44). (Aldana Rivera, 2017).

5. A modo de conclusiones preliminares

En esta sección se describe y reflexiona sobre la emergencia y consolidación de una sociedad de negros esclavos y libertos asentada en la faja costera de la provincia de Piura. Examinamos la vida social de un grupo de individuos y familias que se insertan en una dinámica histórica particular, dentro de un espacio territorial articulado al comercio y a la gran hacienda.

Piura concentra este tipo de sociedad bajo la categoría de negros esclavos y pardos, en la que es posible reconstruir las dinámicas individuales y grupales de las familias afrodescendientes. Del mismo modo, se analizan la movilidad y los conflictos que estos grupos humanos de color deben enfrentar, quienes utilizando el sistema del cimarronaje o no, buscan reubicarse en ciertos microterritorios donde explotan la tierra húmeda y sus pequeños capitales ganaderos, con el fin de alcanzar cierta libertad social.

En esta interacción y conflicto con la sociedad blanca virreinal, los negros bozales se transforman en negros libertos tras medio siglo de trabajo y de convivencia con sus amos. Durante este tiempo, adoptan patrones culturales occidentales, manejan la lengua castellana, se integran a la vida religiosa católica, adquieren habilidades laborales, se inclinan hacia trabajos manuales y artesanales, y se aventuran a conocer otras ciudades como Trujillo, Lima y Guayaquil.

Una gran mayoría de los afrodescendientes nacidos en Piura y que alcanzaron la libertad utiliza diversas formas de inclusión en la sociedad borbónica, incorporándose a las milicias, al mercantilismo y a las prácticas del catolicismo rural, que no se limitan a bautizos y matrimonios, sino que también incluyen la participación en las festividades de las cofradías locales. Otro sector de esta población negra opta por el cimarronaje y la formación de palenques dentro de las grandes propiedades rurales al pie de la cordillera andina, como en Yapatera o Morropón, y en los extensos campos de haciendas como Tangarará en el valle de La Chira, buscando nuevos horizontes de vida social y de reproducción de sus lazos amicales y parentales.

A inicios del siglo XIX, en los valles de Piura y La Chira, se consolida la formación de una sociedad multiétnica, en la que los esclavos negros y libertos participan activamente en un proceso particular de mestizaje racial, al tiempo que desarrollan pequeños emprendimientos mercantiles y agrícolas. Los registros censales ubicados muestran que los zambos, negros y mulatos suman varios miles de personas, y que para facilitar su vigilancia, son clasificados dentro de la categoría general de "pardos". En este cuadro demográfico, las mujeres negras criollas cohabitan con mulatos libertos y con individuos conocidos como «quinterones», quienes poseen pequeñas propiedades de tierra y disponen de un modesto capital en cabezas de ganado caprino. Este grupo poblacional genera una dinámica social significativa, orientada a ampliar los márgenes de libertad y manumisión de sus familiares mediante el recurso a la voluntad de sus amos y la entrega de pequeñas sumas en moneda plata, especialmente monedas de ocho reales y joyas, con el propósito de obtener las cartas o certificados de libertad.

El contexto sociohistórico que posibilita estos avances en la conquista de la libertad está determinado por los cambios que ocurren tanto en Hispanoamérica como a nivel global y universal. Uno de estos acontecimientos políticos es la guerra que enfrenta al imperio hispano con Gran Bretaña durante el siglo XIX, junto con la militarización de la costa norte peruana. En esta coyuntura, la Intendencia y el subdelegado de Piura organizan una campaña de reclutamiento militar con el objetivo de formar tropas que custodien las fronteras territoriales y marítimas para garantizar el control social en la provincia.

En efecto, durante el gobierno borbónico se abren ciertas posibilidades de movilidad social para los sectores subalternos, dado que la élite local requiere de su participación para conservar y proteger sus bienes materiales, además de sostener la estructura burocrática realista encargada de administrar un extenso territorio que va desde Tumbes hasta Olmos-Motupe, e incluye también la zona montañosa y amazónica de Jaén de Bracamoros.

En este marco, negros civiles y militares comienzan a incluirse al interior de los barrios de la ciudad de San Miguel de Piura, ocupando lotes y solares en las calles cuyos nombres —como "El Cuerno", "El Playón" o "Pedregal"— reflejan los intentos de invisibilizarlos y perpetuar su subordinación en el imaginario urbano. Los documentos testamentarios e inventarios de bienes patrimoniales conservados en el Archivo Regional de Piura dan cuenta de la existencia de numerosos mulatos y zambos libertos que logran registrar y disponer de pequeñas propiedades rurales o inmuebles urbanos. Además, algunos de ellos son reconocidos como pardos beneméritos, integrantes de los batallones de Dragones, y participantes en cruentos combates contra los insurgentes, así como contra las cuadrillas de bandoleros y salteadores de caminos.

Los Borbones y sus aliados criollos en Piura impulsan una política de inclusión social delineada por la Corona y supervisada por medio de decretos emitidos por los virreyes Abascal y Pezuela. Esta estrategia se articula a través de mecanismos administrativos y fiscales orientados a sostener un pequeño ejército que garantice la seguridad virreinal tanto en la costa como en las regiones andinas y amazónicas.

En efecto, la mayoría de los varones negros —tanto esclavos como libertos— serán integrados a este ejército regional que, a pesar de su relevancia, ha sido escasamente abordado por la historiografía regional. Entre 1810 y 1821, estas tropas locales serán movilizadas para defender al imperio español y asegurar el control de las ciudades de Piura y Paita bajo la égida del rey Fernando VII. La administración imperial y virreinal delega en sus agentes de control —subdelegados, alcaldes, regidores, curas y grandes propietarios— la responsabilidad de hacer cumplir las ordenanzas y decretos reales, consolidando la lealtad hacia Fernando VII en una región que, como parte de la Intendencia de Trujillo, se mantiene dependiente del poder central limeño.

En uno de los capítulos trabajados se trazan algunas pinceladas preliminares sobre este ejercicio conflictivo de la movilidad social que practican todas las castas y se describen sus implicaciones en la vida económica regional. En efecto, los testimonios recopilados muestran que las fuerzas de la naturaleza se manifiestan con la presencia del FEN y los prolongados ciclos de años secos, que provocaran incendios extensos, abarcando desde el tablazo de Olmos-Sechura hasta Yapatera-Sancor-Tambogrande. En este vaivén climático no solo se ven afectados los dueños de la tierra, sino también sus ocupantes, quienes bajo la modalidad de colonos y "vivientes" - negros esclavos y libertos cimarrones-, serán obligados a trasladarse a territorios más seguros, tratando de conservar sus patrimonios materiales y el manejo de sus conocimientos intangibles.

En este tipo de practica social, se impone el patrón social de dispersión en los valles y tablazos desérticos como un mecanismo de supervivencia para los humanos junto a sus animales domésticos y otros acompañantes temporales.

En la ciudad de Piura se consolidó una forma específica de esclavitud urbana centrada en las mujeres. Paralelamente, se observa cómo pardos y pardas desarrollan diversas estrategias legales e institucionales para obtener la dispensa de su color y liberarse del servicio doméstico. En los expedientes judiciales consultados se identifican varios indicios de un movimiento social incipiente protagonizado por negros esclavizados que buscan distintas formas de adquirir y asegurar su libertad durante sus cortas vidas. Aquellos que desempeñan funciones como milicianos o soldados al servicio del rey de España constituyen ejemplos concretos de cómo algunos lograban mejorar sus condiciones laborales y familiares.

Empero, a comienzos del siglo XIX este proceso de movilidad social solo involucra a un grupo reducido de varones pardos y mulatos libertos, estrechamente vinculados a sus antiguos amos, quienes eran propietarios de tierras y de importantes negocios comerciales dentro y fuera de Piura. Durante la vida en la ciudad, estos individuos empiezan a distinguirse de los esclavos y sirvientes, gracias a su experiencia de viajar como militares y marinos a ciudades como Guayaquil, al norte, y Lima, al sur, manteniéndose siempre leales al rey Fernando VII.

Los testamentos revisados evidencian que casi todas las familias blancas poseían hombres y mujeres esclavizados, así como negros libertos, quienes cumplían funciones en el servicio doméstico y en la protección de las viviendas y la seguridad personal de los miembros de la familia. También se encuentran casos de mujeres negras que, enamoradas de hombres blancos criollos, logran conquistar momentos de libertad aprovechando las relaciones sentimentales y sexuales, accediendo así a espacios de placer y acceso fácil a bienes materiales. Por otro lado, existe un sector de pardos que se dedica al trabajo artesanal, aprende a leer y escribir, y desarrolla oficios manuales que les permiten integrarse al comercio local y gozar de pequeños tiempos de ocio.

Este grupo selecto de varones pardos y zambos logra abrirse paso en ocupaciones que anteriormente estaban reservadas a los criollos blancos, tales como plateros, alarifes, zapateros o pregoneros. A ellos se suman mujeres pardas especializadas en la preparación de dulces y mazamorras, así como mujeres negras que optan por una vida sin pareja, acompañando a sus madres y abuelas, y dejando en herencia sus modestos bienes y tierras a sobrinos y sobrinas, y otros familiares cercanos.

El estudio de la sociedad afropiurana sigue siendo limitado. Aún es necesario profundizar, trabajando con la documentación de archivo, en temas como la movilidad social, los conflictos socio-raciales y la participación de esta población en la vida política, como ocurrió con su involucramiento en la organización del Ayuntamiento Constitucional de La Punta (Sullana) en 1814. También requieren mayor atención las disputas entabladas entre grupos étnicos y la élite criolla en este nuevo pueblo y en Querecotillo, al interior de una sociedad aún estructurada y sometida al sistema de castas y en proceso de definir el acceso a la ciudadanía y a la naciente patria peruana.

Se requiere, además, promover investigaciones diacrónicas y sincrónicas, así como estudios comparativos entre las poblaciones afrodescendientes asentadas en ciudades en formación como Piura y Paita, y aquellos que optaron por fundar un nuevo centro urbano como La Punta (Sullana), contribuyendo al fortalecimiento de la vida social en estos espacios en formación de linaje campesino y rural.

El crecimiento físico de la ciudad de Piura, en este contexto histórico, se expresa en la consolidación de cinco barrios, que se extienden desde la ribera del río hasta las zonas desérticas de Paita, albergando una población cercana a los diez mil habitantes, caracterizada por su diversidad racial, de género y grupos sociales.

El impacto de las alteraciones climáticas es muy fuerte sobre esta pequeña urbe multiétnica, levantada a orillas del río Lengash. El jesuita Mario Cicala describió con detalle la expectativa de la población ante la llegada de las lluvias y el agua, que fluye desde Curumuy y descienden por Tambogrande, Terela y Chapallirá hasta inundar las zonas montuosas de los Ejidos. Para ese entonces, ya era habitual que las aguas cruzaran el casco de la ciudad y, después de atravesar la plaza central, evacuasen nuevamente hacia el cauce del río, cerca del tajamar de El Tacalá, un lugar ya ocupado por negros, indios y mestizos.

Otra manifestación intensiva de la fuerza de la naturaleza se presenta a través de los fuertes vientos y la arena, que invaden y cubren las calles de las ciudades de Piura y Paita. A estas pequeñas

microurbes, rodeadas de extensos tablazos desérticos, llegan arrieros, viajeros y toda clase de comerciantes. En sus alrededores y extramuros destacan los caminos, tambos, algunos puentes de madera, y una red de canales de riego que acompaña las riberas de los ríos Piura y las vegas de Cucungará, Huamará y Letirá.

En el siglo XIX, la ciudad de Piura aún conserva la presencia arquitecta de algunas casas-tinas dedicadas a la producción de jabones y cordobanes, ubicadas a ambos lados del río. Al interior de estas unidades productivas residen las familias de negros y negras, tanto esclavizados como libertos, y una pequeña agrupación de indios de Catacaos. La expansión urbana de Piura está limitada, debido a que el descenso del nivel de las aguas —desde una altitud de 100 hasta 30 msnm, entre el Chipe y la margen opuesta conocida como Miraflores— ha provocado un crecimiento del cauce del río, área hoy ocupada por una agricultura parcelaria de subsistencia y por pastos utilizados en el engorde de ganado caprino y vacuno, y las huertas familiares.

Piura representa un entramado social complejo, rodeado por médanos y zonas fácilmente inundables. Una lluvia inesperada durante el verano puede originar la formación de grandes lagunas y quebradas, cuyas aguas terminarán por desembocar en el cauce del río, a la altura del lugar conocido como "La Legua", e introducirse en las chacras y viviendas de palos y cañas dañando la economía campesina indígena.

En el extenso Partido de Piura sobresalen dos pequeñas ciudades: San Miguel de Piura y San Francisco de Paita. Los censos del siglo XIX evidencian un crecimiento demográfico lento desde finales del siglo XVIII, impulsado por la migración desde zonas rurales y por la existencia de pequeños núcleos urbanos diseminados en ambas orillas de los ríos Piura y La Chira. Por tanto, Piura y Paita dependen para su subsistencia de los productos cosechados en las orillas del río, los valles y las orilla del mar que las circundan.

La ciudad de Piura comienza a consolidarse como un lugar de residencia permanente para quienes se dedican al trabajo y al comercio de productos como el algodón, el aguardiente de caña de azúcar, y la crianza y engorde de ganado vacuno, caprino y mular. Se trata de una pequeña ciudad habitada por blancos y negros que intentan adaptarse a la expansión del policultivo y a las transformaciones en la estructura productiva de la provincia, enfrentando cada año la amenaza de los fenómenos naturales y el contexto de la guerra que enfrentan al imperio hispano y católico contra la Gran Bretaña.

La conformación de cinco barrios alrededor de una plaza central y su iglesia matriz refleja el inicio de un proceso complejo de relocalización espacial de una población multiétnica. A la ciudad de Piura arriban numerosos residentes temporales, provenientes de pueblos indígenas y mestizos rurales, así como forasteros de regiones vecinas como Loja, Cuenca, Jaén de Bracamoros, Lambayeque y Trujillo, atraídos por las celebraciones religiosas y las ferias locales, que organizan los pueblos y la comunidad de San Juan Bautista de Catacaos, Querecotillo, o por la devoción al Señor de la Buena Muerte de San Francisco y Chocán y el Señor Cautivo de Ayabaca.

Durante este periodo borbónico, se registra una movilidad poblacional no planificada que favorece la expansión demográfica hacia nuevas zonas ocupadas por toda clase de colonos campesinos. En 1784, el obispo Martínez de Compañón intenta centralizar a esta población en torno a sitios marcados por locales de capillas y cruces cristianas católicas. Este es un contexto que expresa un momento temporal de un desborde social que contrasta con las pretensiones del ordenamiento borbónico, centradas en una sola capital provincial, mientras la pequeña urbe seguía dependiendo profundamente del mundo rural yunga y andino.

Piura mantiene dos barreras naturales: el rio y su cauce, y el tablazo desértico de Paita, que se extiende sobre las tierras de las haciendas de Pabur y Tambogrande, hacia las tierras de la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos.

En el expediente judicial revisado se recopilan datos que ofrecen los testigos sobre la continuidad y la alternancia de las lluvias y las avenidas de aguas. Existen varias memorias sobre la cronología y la magnitud del impacto de las inundaciones, sequias e incendios que dañan las grandes haciendas estancieras de la costa.

Los testigos y declarantes relatan lo que su memoria conserva, ofreciendo una cronología de los ciclos climáticos (FEN y años secos) y explicando la magnitud de los daños en la economía de las haciendas y de la población campesina y cimarrona. El propósito de esta información es sustentar la solicitud de los terratenientes para postergar el pago del impuesto del "cabezón" de la alcabala después de 1821.

Muchos de los testigos enfatizan la fuerza que despliega la naturaleza, aunque sin detallar la propagación de epidemias o la proliferación de toda clase de insectos como los zancudos, las hormigas y los grillos. La información recopilada verifica la agudización de la crisis agraria en Piura, donde las estructuras de la reproducción material están casi destruidas, no solo por el agua, el fuego y los vientos, sino también por la militarización que vive la provincia. Tanto las fuerzas realistas como las patriotas exigen donaciones, préstamos, embargos y requisas, que Bolívar utiliza para construir un ejército concentrado en la ciudad de Trujillo.

Los testigos describen en detalle el impacto de las fuerzas naturales sobre las poblaciones rurales, mencionando cómo los afrodescendientes, dispersos en las haciendas, los "vivientes" y colonos, enfrentan los desafíos de la naturaleza, llegando incluso a sacrificar sus propias vidas. Tras los ciclos de lluvias e inundaciones o incendios, se entra en otro ciclo social de la incertidumbre, donde los sobrevivientes buscan nuevos espacios cercanos a Piura y La Punta para reconstruir sus economías y redes sociales, mientras continua la guerra contra España y, posteriormente contra la Gran Colombia.

La ciudad de Piura vivirá momentos graves de inundación, no solo por las lluvias, sino también por el desborde del rio, cuyas aguas descienden desde las cordilleras de Sancor, Yapatera y Morropón.

SEIS. Esclavitud, cimarronaje y bandolerismo en una coyuntura de crisis política de la monarquía hispánica y el nacimiento de la república en Piura a comienzos del siglo XIX.

Resumen

En este capítulo se analizan las formas que adoptó la esclavitud durante la etapa republicana, así como algunas expresiones de resistencia social protagonizadas por la población negra y liberta. El propósito por resolver es reconstruir la práctica del abolicionismo en el contexto de la temprana construcción de la república en la zona costera de la provincia de Piura.

Para ello, se emplea la metodología del estudio de caso, enfocándose en los caminos seguidos por los afrodescendientes, quienes recurrieron tanto a la legislación castellana vigente como a la fuerza social organizada de sus letrados ante los tribunales, con el objetivo de romper las cadenas impuestas por la naciente república criolla.

A partir del análisis de datos obtenidos en el archivo de Piura y Lima, se examinan las experiencias de manumisión alcanzadas a través de la compra-venta en moneda plata, la concesión de libertad por voluntad del amo o ama, y otras vías de acceso a la emancipación que se encuentran en los registros notariales. Este proceso de movilidad social se encuentra estrechamente relacionado con el cimarronaje, la existencia de palenques y el surgimiento del bandolerismo como expresión de

un movimiento social enmarcado en el contexto de la guerra de Independencia contra el dominio español.

Tratamos de presentar y examinar de manera sistemática los tipos de experiencia política que vivieron las castas populares y rurales asentadas en el interior del latifundio de Tangarará, así como el proceso de resistencia política al proyecto de supresión del pueblo de Querecotillo, liderado por el marqués de Salinas y coronel del ejército, don Francisco Xavier Fernández de Paredes.

Indice

1. Notas sobre la historia política en la que los negros asumen una diversidad de formas de resistencia para lograr la libertad.

2.-Los enfrentamientos entre Tangarará y Querecotillo, los negros conquistan la tierra y mantienen la esperanza de afirmarse en un lugar para vivir

3. Antes y después del decreto de la abolición de esclavos por Ramón Castilla, permanece la esclavitud negra.

4. La práctica del cimarronaje como instrumento de los negros esclavos y libertos que sueñan en conquistar la libertad.

5. Conclusiones y reflexiones preliminares

1. Notas sobre la historia política en la que los negros adoptaron diversas de formas de resistencia para lograr la libertad.

Tras la batalla de Ayacucho (1824), se estableció en la costa norte una nueva división administrativa del territorio piurano con el objetivo de consolidar y gestionar un nuevo orden político republicano, esta vez bajo la dirección de Gobernadores y Subprefectos. En este contexto, la élite limeña procuró reforzar el control social en la frontera del norte peruano ante la reciente conformación de la república del Ecuador (Piel, 1991, pp. 423-437; Aldana Rivera, 2002, pp. 83-124).

Hacia la segunda década del siglo XIX, emergió en Piura una nueva élite: una clase política criolla que asumió el liderazgo local con la intención de sentar las bases de un régimen político inspirado en los principios republicanos, aunque sin buscar alterar la estructura social heredada del orden colonial. Esta dirigencia propuso la construcción de un nuevo orden social en un espacio marcado por graves contrastes demográficos y geográficos.

Esta vez, se renovaron las autoridades municipales y se impusieron Gobernadores y Subprefectos leales a la política republicana desplegada desde la ciudad de Trujillo. El clan de los Diéguez continuó en el poder, apoyándose en familias como los Seminario, Valdivieso, del Castillo, Carrasco, Cortes y Escudero para hacer funcionar las instituciones del nuevo Estado en formación. Este grupo criollo logró consensuar con las autoridades indígenas y con los gremios de artesanos, obteniendo temporalmente cierto clima de tranquilidad social en un contexto de crisis agraria y social.

Efectivamente, la ciudad de Piura mantuvo su papel estratégico para anudar las voluntades políticas necesarias para construir la republica a partir de 1825. Hacendados y comerciantes percibieron que se estaba levantando un nuevo horizonte de progreso que podían manejar

mediante el libre comercio y el nuevo sistema de representación política local. Paita, Piura y Tumbes se transformaron en pequeños centros mercantiles y microespacios claves para la comunicación con los negociantes y cónsules de Estados Unidos y Europa. Todo indica que en esta provincia las figuras de líderes como San Martin, Torre Tagle y Riva Agüero fueron muy efímeras en la vida sociocultural de los pueblos, haciendas y comunidades indígenas de Piura, ya que no produjeron batallas significativas, sino más bien un aprovechamiento de recursos humanos y materiales.

A diferencia de momentos previos, la llegada al poder de Bolívar y Santa Cruz intensificó el proceso de militarización en el país. Esta situación desembocó en un golpe de Estado contra el presidente La Mar, lo que permitió que Gamarra asumiera el gobierno en 1829 y reorganizara las fuerzas armadas con el propósito de negociar y enfrentar la guerra contra Ecuador y la Gran Colombia entre 1829 y 1830. En este contexto histórico, se advierte que una parte de la élite piurana adoptó el modelo político propuesto por la Confederación, al punto de imponer una autonomía política que culminó años después con la creación de la provincia Litoral de Piura en 1837.

Una vez concluido el conflicto con Bolívar y la Gran Colombia, la provincia de Piura contaba con poco más de 70 mil habitantes, de los cuales 38 mil eran indígenas y 32 mil se distribuían entre pardos, mestizos y blancos. Empero, el proyecto político impulsado por Santa Cruz fracasó, y la facción conservadora de la élite regresó al poder. La historiografía local ofrece escasa información sobre este periodo posterior al gobierno de Bolívar y Gamarra, es decir, durante el auge del caudillismo militarista. Los pocos textos y manuales disponibles tienden a omitir los acontecimientos de este ciclo, marcado por el enfrentamiento contra Bolívar y la nueva república del Ecuador, así como por una profunda politización y conflictividad social en Piura (Paz Velásquez, 2002, pp. 12-40; Moya Espinoza, 2014).

Ante este panorama, cabe preguntarse si la división político-administrativa del Partido de Piura, impuesta durante la administración borbónica, fue el modelo asumido y replicado por los gobiernos republicanos después de 1824. Y si así fue, ¿qué transformaciones se produjeron y qué tipo de evolución histórica tuvo lugar? Hasta el momento, no existe una historia integral de las haciendas, de las comunidades indígenas, de las doctrinas, de los pueblos y caseríos, ni de los centros poblados rurales y urbanos. La historia política y cultural de esta región ha sido escasamente trabajada para estos años por la historiografía nacional y regional.[138]

Uno de los avances políticos más significativos para esta población fronteriza fue la creación de la provincia Litoral en 1837 y, posteriormente, del departamento de Piura en 1861. Estos hitos marcaron cualitativamente la transformación de los antiguos territorios tradicionales hacia una configuración moderna, racional y republicana. En este texto, se plantean algunas reflexiones preliminares, centradas a partir de la experiencia política que vivió el pueblo de Querecotillo.

En la ciudad de Piura, la vida social de las personas esclavizadas fue sumamente compleja. La experiencia gaditana de 1812 había despertado y profundizado múltiples odios y resentimientos, provocando una expansión de nuevas sensibilidades en distintos sectores sociales. Estas no siempre estaban guiadas por la racionalidad, sino más bien por las emociones y las costumbres locales, los resentimientos y los odios que venían desde el tiempo de los Borbones. Entre blancos, indígenas y afrodescendientes, se configuró una sociabilidad emocional con tintes antiespañoles, en la que la cultura y la civilización europeas comenzaron a imponer nuevos patrones de convivencia y a fomentar la creación de una sociedad desigual, aún dependiente de normas religiosas y de una legalidad de corte borbónico a comienzos del siglo XIX. En ese escenario, la

[138] Sobre la formación de las haciendas en Piura, puede consultarse: Espinoza Claudio (2021). *La formación del sistema agrario colonial en Piura. Anotaciones sobre la ciudad de San Miguel y el nacimiento de la hacienda Tangarará, siglos XVI-XVII*. Investigaciones Sociales, 44, 259–291. https://doi.org/10.15381/is.v0i44.19572

Iglesia, con sus pastorales y el constante tañido de sus campanas, dominaba tanto el día como la noche acompañado por una fuerza militar que comandaba el subprefecto de turno.

Fue en estos espacios políticos donde se hizo uso del marco legal vigente y de la temprana instalación de instituciones republicanas, para que esclavos y libertos afrodescendientes exploraran sus alternativas en favor de sus propios intereses y avanzaran en el anhelado camino hacia la libertad (Espinoza Claudio, 2005, pp. 235-255; Schlüpmann, 1989).

Ante estas iniciativas de manumisión negra —tanto espontáneas como racionales—, se desencadenó una reacción conservadora por parte de los grandes propietarios de tierras y de un grupo de comerciantes establecidos en las ciudades de Piura y Sullana.

En esta oportunidad, abordaremos un conflicto de gran magnitud que enfrentó el coronel don Francisco Xavier Fernández de Paredes —propietario del latifundio ganadero y algodonero de Tangarará— con un grupo de colonos indígenas, afrodescendientes y mestizos blancos que ocuparon una porción de tierras húmedas y fundaron un nuevo asentamiento rural usando la toponimia de Querecotillo. En este microterritorio y sus inmediaciones se congrega una población heterogénea: algunos son negros cimarrones, otros viven organizados en palenques, y también están presentes los que tienen posesión de sus chacras y parcelas a orillas del río.

Los habitantes de este sitio recurren al uso de estrategias políticas y jurídicas para defender su pequeño patrimonio territorial que han conseguido organizar, y respaldan la formación de una junta municipal mediante la convocatoria de elecciones destinadas a elegir a sus representantes y autoridades locales. Al interior de la población negra se identifican dos corrientes principales: los abolicionistas y los esclavistas. Ambas fuerzas están involucradas en disputas permanentes que se canalizan usando la vía judicial y otros, utilizando los decretos emitidos por el gobierno regional, vigilando con cautela el fortalecimiento del grupo de poder y sus relaciones con las pequeñas élites locales.

En efecto, desde el segundo semestre de 1821, los negros esclavizados en la ciudad de Piura comenzaron a gestionar la compra de su libertad, cancelando los precios fijados por sus amos y avalados por los jueces de paz, en su afán de encontrar espacios para liberar también a otros miembros de sus familias y parientes cercanos. Paralelo a esta forma de acción emancipadora se sumarán otras expresiones de resistencia y lucha social contra el sistema de la esclavitud borbónica, como fue el bandolerismo social, que prosiguió sus actividades contribuyendo al derrumbe de la monarquía hispánica y a participar en el proceso de reconfiguración y construcción de las bases del naciente Estado nacional y republicano en Piura en estas difíciles primeras décadas del siglo XIX.

En la provincia de Piura la ruptura con el Imperio hispánico permitió el inicio de otros procesos de creación y formación de la región, la nación y del Estado.

Todo empieza con el ejemplo de Guayaquil (octubre de 1820), al rebelarse e imponer su autonomía frente a España. Este proceso, impulsado por Torre Tagle desde la ciudad de Trujillo, fue coordinado con el general San Martin, quien se encontraba en los alrededores de la ciudad de Lima (Rubio, 2016; Morelli, 2018).

San Martin y Bolívar llegaron con tropas desde el exterior e impusieron un modelo basado en la práctica política de la monarquía constitucional y de la república, aunque finalmente fracasaron. Ambos lideres militares buscaron imponer su modelo desde arriba, apoyados por sus respectivos ejércitos y el respaldo de un sector de la población, con el objetivo de sentar las bases de un Estado e imponer una carta nacional. A este proyecto político se sumaron muchos líderes locales criollos, quienes inicialmente practicaron primero el modelo político de la Junta de Gobierno con vecinos

y ciudadanos de Piura, para luego establecer el Ayuntamiento Constitucional, tal como se practicó en la ciudad de Piura.

Gráfico 64. Mujeres libertas ofrecen toda clase de bienes en las calles.

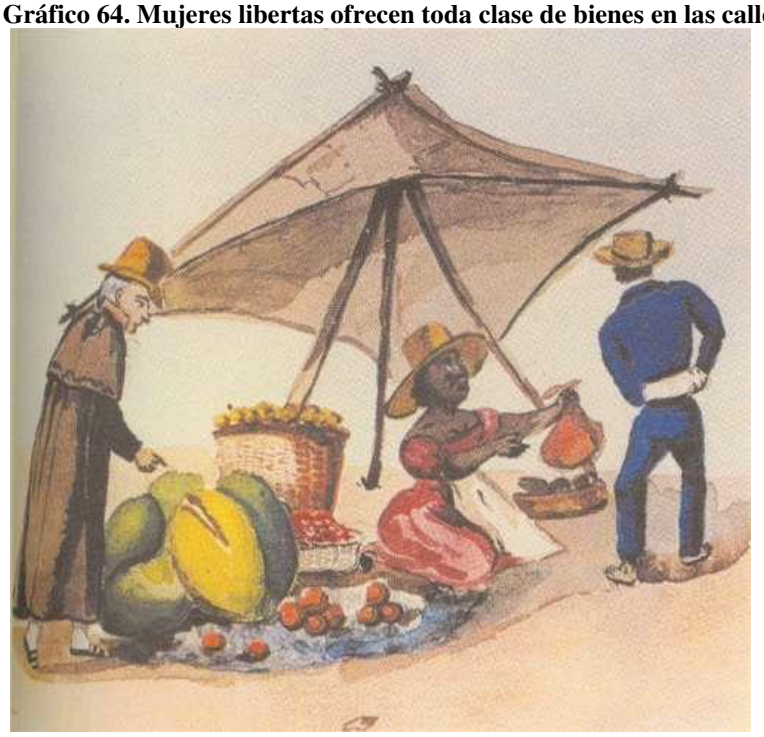

Fuente: Vendedora de Frutas, pintura en acuarela, por P. Fierro (1807-1879).

En efecto, este modelo y proceso político de orientación republicana fue dirigido por una alianza temporal de las clases y fracciones dominantes criollas, mestizas, indígenas y afrodescendientes, pero dependientes políticamente de los gobernantes de Trujillo y Lima. Los nuevos gobernadores y administradores de la Aduana eran personas que previamente habían sido leales al rey Fernando VII, por lo que no estaban interesados en profundizar los cambios en la estructura social, lo que permitió que el régimen conservador asumiera el poder de la ciudad, manteniendo a las y poblaciones preexistentes en una posición de dominación, subalternización y explotación.
Fue en esta coyuntura histórica de intensa guerra que los esclavos negros y libertos se movilizaron, participando en las actividades políticas y judiciales organizadas en la plaza central. Esta vez, se gestionó su participación en nuevos espacios y esferas sociales, lo que les permitió garantizar una mayor continuidad al interior de las grandes haciendas y vivir en sus pequeños terrenos, que aun estaban construidos con materiales precarios. Los negros de Piura lograron mantenerse protegidos por la nueva legislación republicana dictada e implementada por los gobiernos de dos militares: el general José de San Martin y el mariscal Ramón Castilla.

En la ciudad, los hacendados pro-esclavistas cruzaron ideas y propuestas de leyes con los abolicionistas. En este tipo de movimiento, muchos negros, sambos y mulatos buscaron incorporarse al ejército, mientras otros practicaran el sistema del colonato. Por su parte, los lideres criollos pugnaron por conservar la hegemonía local y regional, con el objetivo de seguir impulsando la construcción del Estado nacional.

En el Archivo Regional de Piura y el Archivo General de la Nación, se encontraron diversas fuentes que permiten postular la tesis de que el proceso de descolonización en Piura fue heredero y continuador de los mecanismos de producción de identidad y diferenciación colonial borbónica, en asentamientos poblacionales como Lima, que aún conservaba las paredes y torreones virreinales.

Por tanto, el resultado del proceso de transición de la Colonia a la República aquí no fue de una transformación radical, sino de una reconfiguración de la jerarquía étnico-social. Es este nuevo esquema de dominación política se mantuvo vigente una élite blanca criolla, que sobrevivió cumpliendo un papel de bisagra política con militares y civiles que impulsaban proyectos políticos nacionales. En Piura entonces coincidían gentes identificados con el discurso republicano, y que complotaban para movilizarse y construir un Estado-Nación, esta vez guiados por los valores y el discurso de una cultura euroccidental, homogénea y monocultural.

Al mismo tiempo, al interior de este complejo panorama sociopolítico, destaca una experiencia política singular: la lucha contra el sistema esclavista negro que emprenden por colonos campesinos y labradores afrodescendientes del pueblo de Querecotillo.

Por esta razón, las comisiones designadas para alcanzar este fin, recurrieron a las propias leyes que producía la república para enfrentar, en una ardua contienda jurídica y política, al poderoso coronel del ejército y propietario de la hacienda de Tangarará, ubicada entre Amotape y Sojo, en el valle de La Chira. Se expresa así de manera documentada una forma específica de resistencia social y política al esclavismo que todavía sostenían los terratenientes. Lo interesante que se encuentra en esta ocasión, es que de manera paralela, los afrodescendientes, mestizos y blancos desarraigados también buscaron presionar en esta orientación practicando el bandolerismo social como una vía alternativa para alcanzar la libertad y quebrar el sistema virreinal que persistía en casi toda la región norte del Perú.[139]

2. Los enfrentamientos entre Tangarará y Querecotillo: los negros conquistan la tierra y mantienen viva la esperanza de arraigo inmediato.

Don Francisco Xavier Fernández de Paredes, ex marqués de Salinas, propietario de la hacienda de Tangarará, se enfrentó a los colonos indígenas y afrodescendientes campesinos del pueblo de Querecotillo, con la intención de desalojarlos y desarticular el gobierno municipal que se había organizado entre los años 1825 y 1832. [140]

Fernández de Paredes, coronel del ejército y dueño del latifundio de Tangarará, era un antiguo noble limeño con ideas monárquicas y liberales. El objetivo de sus acciones políticas y armadas era defender los límites territoriales de su vasta propiedad, que se expandía por casi toda la margen derecha del río La Chira, entre Poechos y Amotape. En efecto, en este vasto territorio se había asentado un importante grupo de labradores campesinos, quienes se habían expandido hacia el área de Querecotillo y cultivaban sus tierras húmedas anteriormente ocupadas por numerosas familias afrodescendientes e indígenas procedentes de la sierra de Ayabaca y de la zona yunga de Piura.

Fue durante el gobierno de Agustín Gamarra (1829-1832), que se desarrolló un pleito judicial contra este grupo de labradores que se mantenían en los límites de la hacienda Tangarará. Esta propiedad era administrada por Fernández de Paredes, un limeño criollo con convicciones monárquicas y liberales, quien había apoyado de manera pasiva la ruptura con el régimen colonial

---

[139] Una entrada preliminar al tema del bandolerismo en Piura, Ayabaca y Morropón, en Espinoza Claudio, (2014, pp. 433-482).

[140] Título del expediente: "Don Francisco Xavier Fernández de Paredes solicita la extinción de la Municipalidad de Querecotillo porque el pueblo se formó dentro de los terrenos de su hacienda de Tangarará. Querecotillo registra una población de 1,936 habitantes suficientes para formar un Colegio Parroquial y gozar del derecho de tener una Corporación Municipal". (ARP. 1831-1833. JPI, Causas Administrativas, Caja 182, Expediente 3912; 43 fs.). En el texto se registra la información contenida en este expediente. Para una biografía política del marqués de Salinas, véase Hernández García (2007).

hispano y la revolución política encabezada por el Intendente Torre Tagle desde Trujillo, uniéndose al proyecto político de don José de San Martín, que tenía como objetivo tomar la ciudad de Lima. Fue también que en estos años, don Francisco Xavier Fernández de Paredes tuvo que abandonar el uso de su título nobiliario de Marqués de Salinas y adoptó el grado de coronel del Ejército del Perú, un título militar que utilizó entre los años de 1823 y 1839.

Fernandez de Paredes trabaja políticamente con Riva Agüero y acompaña la campaña militar de Santa Cruz, apoyando la recolección de reclutas y la asignación de los cupos y donaciones en moneda-plata asignadas a Piura, para proseguir la guerra contra España y Fernando VII. Su compromiso político se extiende hasta la vigencia del gobierno de la Confederación Perú-Bolivia (1836-1839.

Los libros de actas del concejo del pueblo de La Huaca evidencian su activa participación en el gobierno municipal y las actividades que realizaban los pobladores para fortalecer la vida social campesina. Durante el periodo del gobierno de Bolívar, aparece involucrado en los debates y en la elección de autoridades en el pueblo de La Huaca, un espacio urbano de pequeñas dimensiones ubicado junto al río La Chira, colindante con la hacienda Tangarará. Este pueblo desempeñaba un papel clave como punto de conexión y de intercambio comercial con Tumbes, Máncora y la ciudad de San Miguel de Piura. En esos años, Fernández de Paredes todavía mostraba un notable interés por los acontecimientos políticos que se producían entre Trujillo y Lima, así como por los sucesos que marcaban la vida de la nueva república y del mundo europeo.[141]

Con la llegada del gobierno de Gamarra, mediante un golpe de Estado ejecutado en la ciudad de Piura, este caudillo militar se propuso restaurar una estructura política y administrativa inspirada en el modelo heredado de los Borbones. La ciudad de Trujillo se mantuvo como la capital del Departamento, con un Prefecto al frente y una Junta Departamental en la región de La Libertad. En la ciudad de Piura se nombró en calidad de Subprefecto a don Tomás Cortez, y desde entonces comenzaron a operar otras instancias de autoridad política y gobierno, como los Gobernadores, un Juez de Primera Instancia y los Jueces de Paz. A esta estructura de corte nacional se sumaban un funcionario a cargo de la Aduana, y un cuerpo de alcaldes, regidores y procuradores, quienes debían ser elegidos anualmente, aunque en tiempos de inestabilidad política podían ser designados directamente por el Prefecto o por la presidencia de la república. En la base territorial y social, estaban vigentes las autoridades encargadas de gobernar los pueblos rurales y las comunidades indígenas. Para ello, se solicitaba la presentación de una terna de candidatos, a fin de que, evaluando su capital económico y su confiabilidad política, se designara a la persona que garantizara el control social y la recolección eficaz de los recursos presupuestales.

Es necesario recordar que en 1784, décadas antes, el obispo de Trujillo, don Martínez de Compañón, había recorrido el valle del río La Chira, donde levantó un censo de población. En esta visita eclesiástica, identificó a una fuerza laboral dispersa en los extensos latifundios, y propuso reorganizarla, concentrándola en torno a la subsistencia de pequeñas capillas y oratorios. Para ello, concertó con los propietarios de las grandes haciendas, quienes accedieron a ceder temporalmente pequeñas parcelas de sus tierras. En estos espacios, debían instalarse temporalmente las numerosas familias de colonos y campesinas dedicadas principalmente al cultivo agrícola, la crianza de ganado menor y mayor, y las labores de pastoreo. Martínez de Compañón y sus comisionados también visitaron otros valles costeros vecinos, con el propósito de reforzar su proyecto de evangelización y expandir la fe católica, y asegurar el control social virreinal.

Durante este periodo, los hacendados temían que los campesinos-colonos se organizaran para arrebatarles las tierras y desmantelar el sistema servil que se había afianzado tanto en la costa

[141] Otras lecturas sobre la coyuntura política de la guerra contra España y la emergencia de la República en Piura pueden encontrarse en Hernández García (2008a, 2012) y Seminario Ojeda (1994a, pp. 91-212).

como en las laderas andinas. Como estrategia, muchos grandes propietarios decidieron conceder pequeñas porciones de sus terrenos para que fueran trabajadas por cientos o miles de familias campesinas. Estas familias, atraídas por la posibilidad de acceder a una pequeña parcela para su ganado, aceptaban trabajar en tierras cercanas al río o en zonas dedicadas al cultivo de algodón y maíz, a cambio de ser reconocidas como trabajadores "vivientes" dentro de la gran propiedad rural.

A las tierras de Tangarará y otras haciendas rurales llegaban familias provenientes de los valles de Catacaos y Sechura para los trabajos temporales; de igual forma, lo practicaban los campesinos parcelarios de la sierra de Ayabaca, además de negros y libertos originarios de la ciudad y de las propiedades rurales de San Miguel de Piura.

Como gran propietario de la hacienda de Tangarará, Fernández de Paredes solía otorgar pequeñas parcelas de tierra a cambio de turnos de trabajo y de un pago anual de un peso en moneda de plata. En esta hacienda no solo se cultivaba algodón, sino que también se criaba y se engordaba ganado vacuno y caprino. Los grupos de familias vivían asentadas en distintas secciones de la propiedad, encargándose del cuidado, alimentación y traslado del ganado, así como de su resguardo en las invernas y corrales, situados en áreas boscosas de algarrobo y hualtaco. Tangarará disponía de recursos alimenticios suficientes y producía forraje aprovechando la siembra de maíz-chala y otros tubérculos en las tierras húmedas ubicadas a ambas orillas del río La Chira, en las cercanías del pueblo de La Huaca, Amotape y El Arenal (Navarro Pascual, et al., 1991).[142]

En 1825, la hacienda de Tangarará continuó con su proceso de expansión territorial hacia el norte, procurando resguardar sus tierras y pastizales cercanos al sitio y la hacienda vecina de Poechos, con el fin de evitar que fueran ocupados por colonos campesinos y labradores migrantes. Estos últimos, de manera masiva, comenzaron a establecerse en zonas pantanosas y de boscajes aparentemente improductivas para la agricultura, aunque ricas en bosques y montes con árboles de algarrobo y otras especies frutales comestibles.

La guerra contra España había provocado un amplio desplazamiento de personas provenientes tanto de la sierra como de los pueblos costeros hacia este valle con un rio que disponía de agua permanente. Por consiguiente, en tiempos de menor inestabilidad política, estas poblaciones rurales trabajaban en las márgenes del río La Chira. En dichos espacios con tierras temporales, los recién llegados construían sus parcelas, cultivaban maíz y arroz, y criaban ganado caprino, mular y porcino.

Este periodo histórico se caracterizó por el desarrollo de un proceso de expansión de la frontera agraria, que no solo benefició a la gran hacienda, sino también a los terrenos trabajados por quienes habían participado en la guerra. Se trataba de grupos de colonos campesinos que, con el respaldo de abogados, procuradores y autoridades municipales, buscaban consolidar su sustento material y la posesión de sus pequeños patrimonios territoriales. Afirmándose con esta base material, la dirigencia y los campesinos aspiraban a seguir promoviendo sus ideales de justicia, libertad, trabajo y progreso en un espacio que, aunque periférico y marginal, comenzaba a cobrar importancia dentro de la provincia de Piura.[143]

Ahora bien, estamos ante una masa rural conformada por campesinos y colonos que no solo aspiraban a la posesión de tierras con fines de producción agrícola y comercial, sino que también se proponían difundir ideas políticas y agraristas, particularmente entre la población negra y liberta. Muchos de estos hombres del campo, que inicialmente formaron parte de los batallones

---

[142] Otros trabajos sobre la visita pastoral del obispo Martínez Compañón pueden encontrarse en Navarro et al. (1991), Berquist, (2008) y Macera et al. (1997).

[143] Acerca del tema de las bibliotecas, periódicos y libros en Piura, véase Adriazola (2013, pp. 41-48) y Requejo (1983, pp. 5-32).

de Dragones del rey de España, luego se integraron como milicianos y combatientes para participar en la batalla de Pichincha y en otros frentes de guerra dentro del territorio peruano. A su regreso de Loja, no hallaron otra alternativa más que asentarse en los espacios irrigados del valle de La Chira.

Este proceso social se inscribía dentro de un juego político mucho más amplio, vinculado a la construcción de una nueva provincia, impulsado por actores económicos y políticos que, utilizando sus vínculos con los Gobernadores y Subprefectos, buscaban finalmente acceder a la posesión de pequeñas parcelas con agua, caminos y mercados donde comercializar sus cosechas.[144]

Luego ocurrió, pocos años después del gobierno de don Agustín Gamarra, que en ciudad de Piura se presentó la queja de un militar y antiguo aristócrata, don Francisco Xavier Fernández de Paredes, quien denunció que su hacienda de Tangarará había sido ocupada por centenares de colonos y labradores que pretendían apropiarse de sus terrenos, instalando ranchos construidos con caña y madera. En su escrito este terrateniente señalaba que todo había comenzado por iniciativa propia, al permitir el ingreso de estos pobladores campesinos y entregarles pequeñas parcelas de tierras a cambio del pago anual de un peso, bajo la condición expresa de que serían desalojados si incumplían dicho acuerdo oral y otros con su registro notarial.

Con el paso del tiempo, y al observar el crecimiento del número de familias indígenas y afrodescendientes, el hacendado Fernández de Paredes intentó después brindarles respaldo, autorizando la edificación de una pequeña capilla que les permitiera acceder a la palabra de Dios y a los sacramentos cristianos. Asimismo, gestionó la presencia de un sacerdote, con el cargo de cura interino, quien se desplazaba desde la villa de Sullana para asegurar la misa y la continuidad del culto de la Iglesia Católica.

Relata don Fernandez de Paredes, que continuaba con la obra que el obispo Martínez Compañón había impulsado en 1784, junto con los miembros de su comisión de reformas. En aquella ocasión, en el pueblo de La Punta se levantó una pequeña capilla y se consiguió la presencia de un cura provisional, lo que finalmente permitió que en 1825 las pastorales y fiestas fueran administradas desde lo que empezó a llamarse Sullana.

En estos años, este centro poblado se politizó, ya que las autoridades se elegían anualmente y cumplían con el pago de tributos a un indígena encargado de su recolección. Posteriormente, los colonos campesinos y labradores asumieron la condición de ciudadanos, organizaron elecciones y designaron a sus Gobernadores. En el pueblo comenzaron a imponerse personas como autoridades, entregándoles el bastón y la vara de mando, coordinando sus actividades con el Procurador y las autoridades judiciales y municipales de la ciudad de San Miguel de Piura.

Don Francisco Xavier Fernández de Paredes, conocido antiguamente como el marqués de Salinas y ahora coronel, presentó su queja y denunció que los habitantes del pueblo de Querecotillo se habían apoderado de parte de las tierras que pertenecían a su hacienda de Tangarará, y que entre los años de 1825 y 1831 no le habían pagado el arriendo acordado. Reiteraba que el asunto ya era conocido por el del Subprefecto de Piura, don Tomas Cortez, un hombre liberal y propietario de haciendas y esclavos, de quien esperaba una solución inmediata.

El panorama político del Perú durante estos años estaba marcado por un conservadurismo de corte autoritario. Con la llegada al poder de Agustín Gamarra, respaldado por una red de aliados y conocidos en Piura —entre ellos Tomás Cortez y el prefecto departamental de Trujillo, don Pablo

[144] En cuanto al modelo monarquista difundido en el piedemonte andino de Piura, destacan las ideas republicanas y la resistencia social y políticas lideradas por Isidoro Palomino de los Ríos, quien mantuvo vínculos con don José de la Riva Agüero en 1823 (Espinoza Claudio, 1982c).

Diéguez—, el coronel don Fernández de Paredes consideró viable no solo recuperar las tierras de su hacienda en Tangarará, sino también restablecer su dignidad y prestigio social frente a un grupo de campesinos indígenas y descendientes de negros, zambos y mulatos. Estas poblaciones campesinas se habían asentado en lo que él consideraba sus dominios rurales, y donde habían construido una capilla e iniciado un proceso judicial con el objetivo de que el Estado republicano reconociera a sus autoridades elegidas y admitiera la existencia del centro poblado disperso bajo la categoría de pueblo rural con municipio y autoridades titulares.

En este tiempo histórico, hacia 1831, el pueblo de Querecotillo avanzaba en su proceso de institucionalización y legitimación, consolidando un cuerpo de autoridades locales que gestionaban asuntos políticos con el gobierno y cuestiones judiciales con las autoridades radicadas en la villa de Sullana. En esta dinámica social, ya estaba en funcionamiento la Junta Municipal de Querecotillo, acompañada por el síndico procurador cesante, don Manuel Francisco Maldonado y el gobernador local, don José Casariego, quienes actuaban para garantizar una resolución legal ante los intentos del coronel Fernández de Paredes de desarticular el gobierno municipal y expulsarlos de sus tierras de hacienda.

En efecto, en la primera parte del expediente judicial, el propietario de Tangarará intentó demostrar mediante documentos que las tierras ocupadas por los colonos campesinos le pertenecían. Con este fin, anexa varios testimonios y escrituras de compraventa de terrenos efectuadas por su quinto abuelo, don Francisco de Sojo, entre los años 1683 y 1685. Entre los escritos anexados figuran dos transacciones con Luis García y Petrona García, quienes vendieron a Sojo un conjunto de tierras que permitió la expansión de la hacienda hacia el norte, zona que actualmente está habitada por poblaciones indígenas y afrodescendientes que incluso han cambiado su denominación por la de Querecotillo (f.10). En dichos documentos se confirma que los García vendieron a Sojo "unas tierras y pastos que existían en el río de la Chira, ubicadas en la otra banda, llamadas entonces 'El Sapote' y que servían para la crianza y engorde de toda clase de ganado mayor y menor" (12v).[145]

Asimismo, la segunda sección de estas tierras conservaba como linderos "*desde un palo parado que está como salimos de la casa que era de Diego García Martínez, mi tío, como un cuarto de legua el río arriba hasta la quebrada grande de Poechos, que es pasado el cerrillo donde tuvo Alonso Fernández su casa como vamos a Guayipirá, lo que me tocó de parte, y por la de abajo, lindan con los pastos y tierras que el dicho capitán Francisco de Sojo (f.26) compró de Luis García, mi hermana, y la del río arriba con pedazo que le tocó a Francisco García mi hermano y quebrada en medio, según parecer por la dicha particular*". En esta escritura se aclara que la propiedad estaba libre de cargas, censos y capellanías.

Con la finalidad de proseguir con este proceso judicial, don Francisco Xavier Fernández de Paredes recurrió a la presentación de nuevos memoriales escritos y solicitó que su reclamo, junto con el expediente judicial, fuera atendido en la corte superior y ciudad de Trujillo. También solicitó que su acusación fuera puesta en conocimiento del presidente y de las autoridades judiciales de Lima. En otro documento fechado el 17 de agosto de 1831, reitera que este sitio denominado "Querecotillo" se encuentra justo en el centro del territorio previamente descrito, y que abarca desde "La Punta de Marcabelica hasta la quebrada de Poechos", y manifiesta que un grupo de colonos campesinos se ha organizado allí con la intención de despojarlo de sus tierras bajo el argumento de que en dicho lugar ya funciona un pueblo con su respectiva administración municipal. Pero todo esto no es nuevo, ya sus vecinos de El Arenal también avanzaban en su

[145] El capitán Francisco de Sojo confirma que "se me adjudicó el dicho pedazo de tierras y pastos que esta de la otra banda del río que llaman de La Chira de esta jurisdicción, que linda y corre desde *La Punta de Marcabelica* el rio arriba, hasta tres o cuatro cuadras más arriba donde tenía su casa Diego García Martínez y llaman La Laguna de Diego García donde es el lindero… con las tierras de humedad y pastos por 250 pesos de ocho reales". Piura, 3 de julio de 1683, f.18. (ARP. 1831-1833. JPI, Causas Administrativas, Caja 182, expediente 3912).

propósito de ganar un terreno para luego gestionar su reconocimiento en la categoría de centro poblado de la República del Perú.

En este escrito se recuerda que, años atrás, la hacienda solía atraer personas de otras regiones para trabajar bajo el sistema del colonato y el peonaje. A quienes llegaban y se establecían, se les cobraba únicamente el derecho de "piso o terrazgo", equivalente a un peso anual. Sin embargo, concluida la guerra contra España en 1824, al año siguiente muchas personas retornaron a los valles de Piura con el propósito de asentarse en tierras que gozaran de buena disponibilidad de agua y pastos, buscando así asegurar su subsistencia en un contexto donde el Estado no brindaba protección alguna a la gente del campo.

Entre los migrantes campesinos que arribaron se encontraban numerosas familias compuestas por indígenas, mestizos, así como negros esclavizados y libertos. Estos grupos de personas se instalaron en dichas tierras desde el año de 1825, alentadas por los ofrecimientos y promesas de Simón Bolívar respecto a la entrega de tierras a quienes no las poseían. Fue así que en este contexto de posguerra, la población de Querecotillo consolidó su presencia política mediante la organización de elecciones para designar a sus autoridades locales y proponer el nombramiento de los gobernadores, con lo cual fortalecieron sus vínculos con el Estado y evitaron el pago de rentas al propietario de la gran hacienda. Además, incluyeron en sus solicitudes que se mejore los caminos, puentes y otras obras que ayudaran en el desarrollo de este nuevo núcleo poblacional.

En este momento fue nombrado Gobernador de Querecotillo un hombre blanco y capitán de cívicos llamado don José Casariego, quien está acompañado por otros vecinos notables del lugar, como don Francisco Cruz, Juan Manuel Alburquerque y Agustín Querebalú.

Esta situación generó una gran inquietud a don Fernández de Paredes, quien percibía en la conformación de Querecotillo como el surgimiento de un nuevo grupo de poder que no solo aspiraba a la acumulación de riqueza material, sino también a participar activamente en el ámbito político, logrando intervenir en los colegios electorales y en la designación de autoridades locales y municipales. Y para informarse, solicitó se le proporcionase un informe detallado sobre esta situación al Gobernador de la villa de Sullana, conocida anteriormente como La Punta de Tillopaira.

El clima social de agudización de este conflicto se intensificó en aquellos años. El Síndico Procurador informó que, debido al contexto político de la provincia de Piura antes de la instalación del gobierno de Gamarra —quien había arrestado al presidente La Mar y lo había enviado al destierro en Jamaica—, el alcalde y los funcionarios municipales del pueblo "no están en ejercicio sino presos en Piura", debido a que se descubrió un complot y una "asonada que se dice hicieron en meses pasados" (f.30v). Se confirma entonces que este grupo de vecinos había apoyado previamente a San Martín, a Riva Agüero y a La Mar, y después pasaron a alinearse con el coronel Santa Cruz, quien, en agradecimiento a este tipo de servicios, les concedió la autonomía política mediante un decreto de creación de la Provincia Litoral de Piura en el año de 1837.

Por otro lado, el expediente judicial que proseguía fue enviado a la ciudad de Trujillo, donde las autoridades ordenaron al Subprefecto de Piura que recabara más información y coordinara con los responsables de la Beneficencia para compilar mayores datos sobre el tema de las tierras. Asimismo, desde la ciudad de Trujillo se remitió el expediente a la ciudad de Lima, donde el Fiscal Pedemonte lo revisó y lo devolvió, señalando que el proceso debía adecuarse a los decretos emitidos por el gobierno nacional. A continuación, firmó su devolución para que el expediente regresara a Piura.

En este marco judicial, el Gobernador de Querecotillo, don José Casariego, recogió el 15 de septiembre de 1831 los testimonios de Juan de Campos, de 54 años, y de Isidro Jiménez. Ambos coincidieron en declarar que el terreno ubicado en el sitio de Querecotillo se encuentra entre "La

Punta de Marcabelica" y la quebrada de Poechos, y que este territorio fue ocupado por colonos campesinos de la hacienda hasta el año 1811. Posteriormente, el propietario de la hacienda lo entregó bajo arriendó a don Mariano Tábara, junto con el sitio de Pueblo Nuevo, y que "*siguieron pagando hasta siete u ocho años en que, por las novedades de Cabildo, y nombre del pueblo se han denegado*" (f.32).

A todo lo expuesto, se suma otro hecho. Los miembros de la comisión de la Beneficencia en Piura, don Manuel de Espino y José Clemente Peralta, informaron en Trujillo, el 21 de agosto de 1832, que el número de habitantes residentes en el pueblo de Querecotillo era suficiente para que se formara un Colegio Parroquial, y por tanto, estaba obligado a levantar su propia Corporación Municipal (f. 41v-42).

De allí que, ante esta nueva situación, a don Fernández de Paredes no le quedó otra alternativa que reiterar su solicitud para que se suprimiera el pueblo campesino de Querecotillo. Confiado en que lo conseguiría, esta vez, dirigió su petición al nuevo Subprefecto, don José de Lama, y a la Junta Departamental de La Libertad, aunque el desenlace no fue el que esperaba. En efecto, la carta enviada por dicha autoridad departamental mostraba una actitud de atención hacia los reclamos de Fernández de Paredes, como se observa en el siguiente documento:

"*José de Lama a Muy Honorable Junta departamental de La Libertad*
Trujillo 23 de agosto de 1832.

Al coronel Prefecto del Departamento

Adjunta a VS el expediente seguido por el señor coronel Francisco Xavier Fernández de Paredes solicitando la extinción de la Municipalidad de Querecotillo anexo a su hacienda de Tangarará para que VS., haciendo sus observaciones se sirva darle el giro que indica el acuerdo de esta MHJ a consecuencia de lo determinado por la Comisión de Beneficencia. Dios guarde a VS. José de Lama".

Sin embargo, el proceso quedó suspendido, ya que desde Lima se dispuso el cumplimiento de un nuevo decreto que favorecía a los habitantes de Querecotillo. Esta vez, la decisión política respaldaba el informe de la Comisión de Beneficencia, reafirmando la existencia y funcionamiento de una población compuesta por indígenas y afrodescendientes en la zona fronteriza nororiental y en los terrenos pertenecientes a la hacienda de Tangarará.

Por tanto, el prefecto departamental, don Pablo Diéguez, no tuvo más opción que instruir al Subprefecto de Piura para que acatara las disposiciones establecidas en el Supremo Decreto del 28 de abril de 1831, así como el mandato de la Comisión de Beneficencia de la Honorable Junta Departamental (f. 40).

Cuadro 47. Informe de la población existente en el pueblo de Querecotillo, año de 1832.

Resumen de indígenas	**Número**	**Total**
Niñas	28	
Viudas	02	
Solteras	09	
Casadas	24	
Contribuyentes	16	
Ausentes	04	
Próximos	06	
Niños	31	
Reservados	09	

Subtotal		129
Resumen de Castas		
Madres	421	
Hijos	393	
Hijas	494	
Entrantes	83	
Contribuyentes	317	
Reservados	99	
Subtotal		1,807
Total		**1,936**

Es conforme y legal en todas sus partes con el Libro de
Matricula de mi cargo. Piura, junio 23 de 1832 años. Miguel Delgado.

Por consiguiente, el 7 de enero de 1833, en la ciudad de Piura, el nuevo Subprefecto Escudero ordenó que el expediente judicial fuera remitido al Gobernador del "Cercado de Piura", de apellido Frías. Esta autoridad, a su vez, dispuso que el caso se trasladara al Dr. Pedro Jiménez, quien debía emitir su dictamen y comunicarlo a las partes el 9 de enero de 1833. Pareciera que todo se detuvo aquí porque en este momento, el Perú atravesaba un periodo político sumamente convulso, marcado por enfrentamientos violentos entre generales y civiles que se disputaban el control del poder nacional.

Lo cierto es que, en medio de este periodo de incertidumbre histórica, no puede olvidarse que los colonos campesinos y afrodescendientes de Querecotillo lograron, aunque de manera todavía provisional y precaria, una victoria legal y política significativa antes de la primera mitad del siglo XIX.

3. Antes y después del decreto de la abolición de esclavos por Ramón Castilla, la esclavitud negra persistía.

En Piura, la pequeña oligarquía insistía en conservar el sistema de la esclavitud de negros y negras, tanto dentro como fuera de la ciudad.

Daniel Cozart ha sustentado una tesis sobre el tema de los negros esclavos en la Universidad de Nueva México, revisando los discursos en pugna sobre población y los resultados de la política nacionalista (Cozart, 2017). En este trabajo destaca un capítulo titulado la "*Abolición y sus descontentos: la venta de un esclavo liberado en Piura, Perú*", donde discute el impacto político de la ley de la abolición de esclavos dictada por Ramón Castilla en 1854. Revisando la literatura sobre esta coyuntura, concluye que el sistema de esclavitud de negros y libertos continuaba fuera de Lima y, de la misma manera, en la provincia de Piura durante el siglo XIX.

Cozart sustenta su argumentación a partir del caso de doña Adela Seminario, quien el 13 de abril de 1855 vendió a don Ramón Días una mujer negra y exesclava llamada Mariana Raygada y Seminario, por el valor de 150 pesos en moneda de plata. Empero, pocos días después de formalizarse dicho contrato, don Ramón fue informado de que Mariana ya había adquirido la condición de mujer libre gracias al decreto de manumisión dictado por Ramón Castilla. Ante esta revelación, Días presentó una denuncia junto con cargos civiles y penales contra la vendedora, Adela Seminario. En la documentación que contiene este expediente se admitía que el anterior propietario desconocía que Raygada había sido manumitida, por lo que se le instaba a proporcionar la información pendiente.

Al examinar el contenido de este expediente, surgen varios problemas sin resolver. En primer lugar, el Juzgado de Primera Instancia de Piura no tenía conocimiento del decreto nacional promulgado y difundido por Ramón Castilla, mediante el cual se abolía la esclavitud en el Perú cinco meses antes. Por tanto, los abogados como el fiscal omitieron deliberadamente esta información.

En segundo lugar, doña Adela Seminario y Ramón Días pertenecían a la élite piurana y mantenían estrechos vínculos con los integrantes del poder judicial republicano, lo que permite suponer que hubo algún tipo de manipulación en torno al decreto de Castilla publicado en diarios nacionales.

En tercer lugar, todo indica que la mujer negra y exesclava también estaba completamente desinformada, ya que tampoco conocía el contenido de dicha ley ni su nueva condición de libertad y ciudadanía (ARP. 1855. JPI, Causas Civiles, Legajo 239, Expediente 5189, f.1).

Para las familias negras de Piura, la difusión del decreto de Castilla parece haber sido restringida u ocultada. El contenido del decreto, de naturaleza radical en su objetivo político para estos años, fue reproducido por Cozart. Fechado el 3 de diciembre de 1854, establecía lo siguiente: "Hombres y mujeres hasta ahora mantenidos en el Perú como esclavos y negros liberados (libertos), cuya condición surge de haber sido transportado como tal o de haber nacido del útero de esclavas, que por cualquier medio están sujetos a la servidumbre perpetua o temporal, son todos sin distinción de edad a partir de hoy y para siempre libres".[146]

A mediados del siglo XIX, en Piura persistía una cultura de corte aristocrático y actitudes abiertamente racistas hacia los afrodescendientes. En los barrios de la ciudad, muchos negros seguían siendo tratados como esclavos, desempeñando principalmente labores domésticas y manuales. En este caso, queda claro que Mariana Raygada desconocía su condición de liberta. Además, el proceso de abolición, en función del género, se desplegaba de forma lenta y con múltiples direcciones al interior de una ciudad con autoridades precarias (Tardieu, 2004, pp. 53-105).

Dentro de la historiografía regional, Piura representa un microcosmos donde se practica y expresa la resistencia oligárquica frente a la abolición de la esclavitud. En el accionar de los vecinos comerciantes y hacendados, se evidencian el uso de toda clase de obstáculos para reconocer agencia y ciudadanía a negros, zambos y mulatos después de 1855 (Távara, 1855, pp. 33-37).

En este ejemplo, en la impugnación presentada por Ramón Días, no se menciona el decreto de Castilla sobre la abolición de la esclavitud que ya antes lo había promulgado en Lima el presidente Echenique. En consecuencia, el juez se ve obligado a reconstruir la cadena de propiedad y demostrar que Mariana Raygada había sido liberada previamente, por lo que la "venta" efectuada por Adela Seminario carecía de validez legal. A ello se agregan otros factores, como el analfabetismo de Raygada y su desconocimiento respecto de su condición legal como persona libre.

Se precisa, además, que Adela Seminario había vendido a su negra "sirvienta" sin entregar el título oficial que demostrara su propiedad. Sin embargo, a pesar de toda esta información confirmada, el juez don Francisco Meneses levantó los cargos civiles contra Adela Seminario y solo le exigió que devolviera los 150 pesos recibidos de don Ramón Días.

Es importante destacar que el proceso judicial entablado contra Adela Seminario le permitió a Ramón Días no solo abordar el problema económico que enfrentaba, sino también expresar sus ideas y visión sobre las condiciones de vida de los esclavos y el funcionamiento del sistema esclavista en Piura. En efecto, Días manifestó ante el juez su disconformidad con el fallo, argumentando que lo ocurrido en dicha transacción constituía un auténtico acto delictivo. Señaló que al "*haber mantenido a Mariana Raygada en la esclavitud ... inscribiéndola como un número entre sus bienes, y vendiéndola como tal, se cometía un delito". Subrayó, además, que le era "indiferente si la venta era hecha a Juan, Pedro o Diego, ya que el crimen consiste en haber mantenido a una persona libre como esclava y en haberla enajenado y tratado como tal por un*

[146] La traducción y lo reseñado son ideas extraídas de Blanchard (1992, pp. XIII-XIX) y Hünefeldt (1993). Otro resumen sobre esta temática se encuentra en Sobrevilla (2023).

precio fijo". En su argumentación, Días reprochó al juez que los esclavos negros ya vivían una etapa de libertad, la cual representaba su incorporación al mundo civilizado, y recurrió al discurso de la libertad como argumento para exigir una compensación adicional.[147]

Ahora, según señala Cozart, el decreto emitido por Ramón Castilla el 3 de diciembre de 1854, que decretaba la abolición de la esclavitud de los negros en el Perú, fue implementado de manera gradual. En su libro *Negritud. Afroperuanos: resistencia y existencia*, el antropólogo Humberto Rodríguez Pastor (2008:49-51) también realiza un seguimiento sobre esta decisión de Castilla, y de cómo se difundieron las noticias relacionadas con este decreto, concluyendo que, en un primer momento, la noticia de la abolición circuló a través de volantes impresos no oficiales. Posteriormente, el periódico limeño *El Comercio* hizo la primera mención del decreto el 18 de diciembre, y fue recién el 23 de enero de 1855 que se publicó la versión oficial completa. Rodríguez Pastor (2008) detalla que, entre las disposiciones emitidas para poner en marcha la abolición en las comunidades esclavistas, se establecía la formación de unas "juntas de registro", integradas por el gobernador, un sacerdote y un vecino que actuaba como testigo.

Estas juntas tenían como misión la de recoger más información cualitativa sobre la situación de los esclavos y sirvientes para presentarla al registro nacional, con el objetivo de declarar formalmente su libertad. Sin embargo, en la práctica, se evidencia que Ramón Castilla continuaba favoreciendo a la oligarquía esclavista, ya que el decreto estipulaba la obligación de pagar una indemnización por cada esclavo o esclava liberado. Por otro lado, y al mismo tiempo, se reforzaban los mecanismos de control y se establecían castigos severos para los antiguos esclavos o sirvientes que cometieran delitos contra sus expropietarios. Este decreto ordenaba que los esclavos recién liberados, así como los sirvientes que desempeñaban labores domésticas, debían permanecer en sus lugares de trabajo hasta que encontraran otra forma de empleo, no podía permanecer en calidad de vagos o ligados a gente viciosa.

Ahora bien, el estudio de este expediente permitió a Cozart (2017) constatar la continuidad y la conservación de las prácticas esclavistas en Piura, incluso después del decreto abolicionista. También, le permitió confirmar que las mujeres negras seguían trabajando en condiciones de esclavitud, sin tiempos de descanso, con salarios ínfimos y sin mayor libertad de movimiento dentro y fuera de la ciudad. Otro indicador que verifica es la falta de respaldo institucional, ya que ni la burocracia judicial, ni la prensa local o regional actuaban en defensa de los afrodescendientes. Este profundo silencio institucional, sumado a la falta de información oficial, revelaba el interés de la élite piurana por manipular a su favor las disposiciones del decreto de Ramón Castilla.

Los registros notariales, así como los expedientes civiles y criminales revisados, demuestran que a la población afrodescendiente se le atribuían distintas categorías jurídicas y sociales. En efecto, los documentos y memoriales consultados los describen como "siervos, criados o esclavos". En general, son gentes usados para los trabajos manuales y de servicio para la higiene doméstica, la carga y la preparación de alimentos.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, se observa que dejaron de utilizarse y registrarse términos como "negro, zambo o mulato", y tampoco se consignaba su procedencia étnica (angola, congo, carabalí, criollo, entre otros). La población afrodescendiente continuó viviendo en zonas periféricas de la ciudad, en inmediaciones de un "Tambo" (actual plaza Merino), en terrenos arenosos y desérticos, y cerca de dos templos con sus pequeños parques: "San Sebastián" y "El Carmen". Estos espacios locales fueron conocidas en el siglo XX como "La Mangachería y la Gallinacera", con el propósito de diferenciarlas de las áreas habitadas por blancos y mestizos. En consecuencia, a pesar de la política estatal de manumisión masiva y la abolición legal de la

[147] Acerca del tema de la esclavitud y las relaciones entre el amo y esclavo, pueden consultarse los libros de Ortiz (1916) y Moreno Fraginals (2001).

esclavitud, la población de origen africano en Piura prosiguió ocupando una posición subalterna, empobrecida y dependiente, desempeñando principalmente labores manuales y de servicios.[148]

Para concluir, podemos decir que Cozart, en su investigación, busca sustentar la tesis sobre el lento proceso y la permanencia de la lucha por la libertad que seguian esclavos negros/as. En este camino, los hombres de color encontraron numerosos obstáculos para lograr la ansiada libertad por vías legales e institucionales desde 1854 en adelante. En sustancia, se trata de una tesis que discute las ideas planteadas por el historiador peruano Carlos Aguirre (1993, 2005b).

4. El cimarronaje como estrategia de los esclavos y libertos negros en su aspiración por alcanzar la libertad

Los esclavizados negros recurrieron a la fuga como una herramienta inmediata de esperanza y resistencia, buscando la libertad en los desiertos y montes de la costa piurana. El fenómeno del cimarronaje se caracterizó por prácticas y dinámicas de avance, retroceso y estancamiento.

Dentro de la historiografía social de Piura, son escasos los estudios que aborden el tema de las fugas de los esclavos/as desde los galpones o cabañas de las haciendas, o desde las viviendas señoriales ubicadas a orillas del río Piura o del valle de La Chira, protagonizadas por individuos o grupos que aspiraban a conquistar, aunque fuera de manera temporal, la libertad antes de ser nuevamente sometidos al régimen laboral esclavista.

El cimarronaje se constituyó entonces en una alternativa mediante la cual los esclavizados expresaban su voluntad de alcanzar la libertad, pese a los múltiples obstáculos de índole material y familiar que debían afrontar. Las fugas nocturnas de personas negras y zambas esclavizadas ocurrieron tanto en ámbitos urbanos como rurales. Muchos esclavos eran forzados a soportar extenuantes jornadas laborales, mientras que otros decidían escapar tras presenciar la venta de sus hijos y su traslado a otros valles lejanos, sin esperanza de reencuentro. En otras circunstancias, el dolor y la congoja por el desarraigo y la tristeza los impulsaba a dirigirse hacia los palenques, donde encontraban un entorno más solidario y una cultura oral compartida a sus melancolías y ensueños.

Durante el siglo XVIII, tanto en la ciudad como en el campo, los negros esclavos usaban este y otros métodos para romper con el cautiverio social. Sin embargo, no todos los que se fugaban lograban alcanzar una libertad permanente. Por el contrario, al ser capturados, se les iniciaba un proceso legal, ya que el dueño los denunciaba para reclamar la cantidad de dinero no percibida durante el tiempo en el que estuvieron fugados. Los esclavos sabían que su captura los obligaría a cancelar estas deudas, y en otros casos se les imponían castigos físicos adicionales para evitar que volvieran a sustraer bienes ajenos. Por tanto, la fuga no siempre resultaba exitosa para el esclavo negro o cuarterón. Los jueces y letrados usaban este castigo para asegurar la reproducción del sistema esclavista (ARP. 1847. JPI. Causas Civiles, Caja 71, Expediente 1422).

Después de todo, hombres y mujeres esclavizados utilizaron la fuga como una forma concreta de rechazo a la vida en esclavitud, lo que también debilitaba el sistema esclavista doméstico urbano. Los propietarios de tierras y de esclavos interpretaban estas acciones individuales como una afrenta a su autoridad y un atentado contra su estatus de señores esclavistas. Las fugas protagonizadas por hombres y mujeres esclavizados ponían en evidencia, ante la comunidad y sus propias familias, la fragilidad de los amos para mantener el control y ejercer su poder sobre ellos en tiempos de guerra civil. Se conocen casos de mujeres negras, que como amantes de sus propietarios, practicaban formas de poliamor y empleaban la fuga como mecanismo de presión

[148] Sobre el barrio norte o de los “extramuros”, conocido en el siglo XX como la “Mangacheria”, puede consultarse a Moscol Urbina (1986).

para conservar ciertos privilegios personales. No obstante, también se documentaron situaciones en las que estas mujeres escapaban agobiadas por la violencia y la crueldad ejercida por sus amos blancos.

Los estudios sobre esta temática para Piura son todavía muy escasos, y es difícil cuantificar estas prácticas, ya que el cimarronaje podía ser practicado tanto por individuos como por grupos familiares. Por lo tanto, casi nadie se ha dedicado a trabajar cuantitativamente este tipo de resistencia social, consultando los registros notariales y revisando los densos expedientes judiciales conservados en el Archivo Regional de Piura y la Biblioteca Nacional de Lima.

Existen, en efecto, propuestas metodológicas generales para abordar su estudio, como las planteadas por João José Reis y Eduardo Silva (1996). Estos autores sostienen que las fugas deben entenderse como prácticas sociales persistentes, ya que las acciones de huida y escape se repiten a lo largo de la vida de un mismo esclavizado. Dichas fugas podían consistir en desplazamientos temporales hacia los valles, quebradas de la cordillera o hacia espacios y pueblos mucho más alejados, como Tumbes, Loja o Guarmaca. Tanto en su dimensión individual como grupal, estas prácticas les permitían reunir pequeñas cantidades de dinero o acumular bienes materiales, frecuentemente obtenidos mediante robos a hacendados y arrieros. El cimarrón era un sujeto consciente de los riesgos y las amenazas que enfrentaba cada día, pues los hacendados y las autoridades borbónicas organizaban comisiones e intensificaban las persecuciones hasta lograr su captura. Así que los que fueron capturados, se les exhibía ante sus semejantes ya sea colgados o azotados en los rollos de las plazas principales, utilizándose el látigo como método ejemplarizante (ARP. 1821. Gobierno Político y Militar, Causas Criminales, Cuaderno 1, Legajo 1).

Gráfico 65. Negros esclavos conducidos a la costa

Fuente. Fernando Ortiz (1916, p. 111).

En buena cuenta, podemos señalar la situación en la que vivían los negros, zambos y mulatos esclavos en Piura. Subsistían y sobrevivían gracias a lo que les proporcionaba la economía doméstica al pie del rio y en la ciudad de San Miguel de Piura.

Por otra parte, también se organizaban y movilizaban una variedad de bandas y cuatreros, conformados por individuos pertenecientes a varias castas; es decir, eran agrupaciones multiétnicas.

Las fugas que causaban mayor temor en la ciudad eran las de los presos de la Real Cárcel de Piura, que generalmente escapaban a la medianoche, excavando algunos forados y disponiendo de personas que los esperaban afuera con mulas para cruzar el desierto y ocultarse de los rastreadores.

En otros casos, los que huían eran negros que hartos de los castigos escapaban de los talleres y las tinas de jabón, de las curtidurías de cordobanes, de los campos algodoneros o de las estancias dedicadas al engorde de los ganados. La fuga también brindaba a los negros libres la oportunidad de adquirir mayor experiencia en labores agrícolas usando el machete y la lampa, incrementar sus pequeños capitales, vestirse con ropa nueva y desplazarse a lomo de mulas o caballos multicolores, llevando consigo relojes y escopetas, y luciendo botas de zuela con espuelas de plata. En Piura predominaban las fugas de carácter temporal, y quienes las protagonizaban solían ser calificados como ladrones o bandidos criminales.

Los propietarios de tierras y esclavistas asentados en el valle del río La Chira registraron distintos patrones de movilidad espacial de la población negra que migraba desde la franja costera de Piura. Uno de estos patrones fue precisamente la fuga y la posterior ocupación de pedazos de tierras rodeados de bosques y montes de algarrobo.

Gráfico 66. Negro cimarrón.

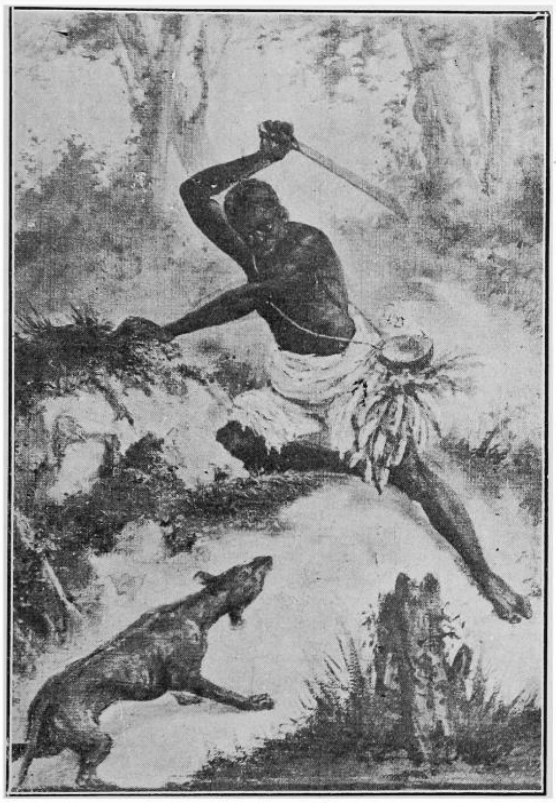

Fig. núm. 34.— NEGRO CIMARRON. (*Dibujo de L. Andaluce*)

Fuente: Fernando Ortiz (1916, p. 405).

En esta circunstancia, el marqués de Salinas mostraba una constante preocupación y reforzaba la vigilancia de sus propiedades frente a estos desplazamientos de grupos de negros y personas de otras castas, que se movilizaban entre Tangarará y Pariñas, estableciéndose en diferentes puntos del territorio que les asegurase la fuga inmediata.

Todo este proceso se iniciaba con un movimiento de salida y, en algunos casos, de retorno eventual de esta población negra en tiempos cortos, una dinámica que terminaba resultando funcional al terrateniente y esclavista. La respuesta de Fernández de Paredes frente a la escasez de mano de obra en sus explotaciones rurales fue promover la adscripción servil de esta clase de gente en condición de trabajadores a cambio de pequeñas parcelas. Estas tierras, conocidas como "tierras de humedad" o de orilla, consistían en porciones de bosques o terrenos aledaños a jagüeyes o puquiales.

El marqués de Salinas advertía con inquietud que una parte de esta mano de obra migraba hacia otras haciendas vecinas como Máncora y La Capilla, debido a que no lograba controlar los desplazamientos de la población negra esclavizada con el pedazo de tierra entregada. Se trataba de un grupo humano que, de forma cotidiana, partía del pueblo de Amotape, punto de conexión con las poblaciones de Colán, Tumbes, Sojo-Marcavelica y las haciendas de Somate y Poechos, que estaba ligada a un mercado del contrabando que le ofrecía también ingresos complementarios. Es al interior de estos microespacios geográficos donde comienzan a elegir y asentarse esclavizados negros, libertos y personas de otras castas.

En el pueblo de Querecotillo, para el año de 1832, suman cerca de dos mil habitantes, de los cuales 129 son indios y más de 1,800 pertenecen a las castas. Son casi dos mil personas que residen en este centro poblado, el cual no se limita solo al trabajo de la tierra, sino que también participa en actividades comerciales y políticas. Las autoridades designadas ya no desean pagar

una renta al dueño de la hacienda de Tangarará, sino romper los vínculos iniciales y buscar autonomía frente a las autoridades de Sullana y Piura.

Hasta el año de 1832, frente a la escasez de mano de obra, el marqués de Salinas promovió el traslado de cientos, e incluso miles, de familias indígenas provenientes de Catacaos, Sechura, Paita, Olmos y Tumbes, convocándolas en calidad de colonos campesinos. A cambio, les ofrecía el usufructo de pequeñas parcelas de tierra, el acceso a cuotas de agua y el pago de una renta monetaria simbólica. Su objetivo principal era garantizar una fuerza laboral estable para cumplir labores de crianza y engorde de ganado mayor y menor, la recolección de maíz y algodón, y la expansión territorial de sus propiedades en la parte alta del valle La Chira.

Fernández de Paredes, además de conceder la tenencia de ciertas porciones de tierra, recurrió a los registros notariales para formalizar los contratos de préstamo de cantidades de dinero, así como el arrendamiento de trozos de terrenos húmedos y de ribera por periodos cortos y mediante el cobro de una renta en moneda-plata.

Por otra parte, la articulación entre estas unidades productivas y la infraestructura de caminos y puentes facilitó el desplazamiento de numerosos trabajadores de distintas procedencias. Estos no solo se integraban al ámbito laboral, sino también participaban activamente en un calendario festivo que incluía rituales, pequeñas ceremonias y ferias comerciales celebradas en lugares como La Huaca, La Punta y San Francisco de Chocán. En consecuencia, estas dinámicas socio culturales de corte campesino y rural posibilitaron la reproducción de circuitos de intercambio y comercialización de productos agrícolas, además del sostenimiento de pequeñas economías rurales que se beneficiaban de ganancias en plata y contribuían a la estabilidad de sus estructuras familiares.

Otros grupos buscan vivir de una “libertad” ilegal, no de la “libertad” otorgada por el patrón, sino a través del cimarronaje y el bandolerismo rural. Durante estas fugas temporales, los negros esclavos construyen varias opciones con el objetivo de alcanzar un destino donde puedan manejar su tiempo, lejos del encierro en potreros, fábricas de cueros o jabones, o de servir como como siervos en las casas de sus dueños.

Este grupo de individuos, hombres y mujeres ensaya primero con salidas de corta distancia, como cruzar el rio y dirigirse a La Punta, para luego cruzar el rio La Chira y pasar algunos días en el poblado de la Huaca, un lugar de paso donde llega mucha gente europea atraída por el comercio de contrabando de Tumbes y los negocios de Guayaquil y Jaen de Bracamoros. En otras ocasiones, se reúnen con negros que viven cruzando el valle de Catacaos, trasladándose al pueblo de Saña o Lambayeque para llegar a la ciudad de Trujillo, donde visitan a parientes y amistades que trabajan en las haciendas cañeras o parcelas de tabaco y cacao. Este movimiento de la gente negra entre estas ciudades y villas del norte ha sido estudiado por Lavallé (2018a), Figueroa (2001) y Rocca (2010).

La mudanza temporal hacia otras provincias, como Lambayeque, Tumbes y Guayaquil, responde a los comerciantes que negocian con tabaco y cacao. No solo viajan varones sino también mujeres negras, quienes, tras asentarse en la ciudad de Piura, se asocian a la vida en pequeños palenques, conviviendo con cimarrones costeños que gozan de mayor libertad dentro de las haciendas. Los dueños de Yapatera y Morropón necesitan más mano de obra para ampliar sus negocios ganaderos y custodiar sus cuarteles de caña de azúcar, así como para la venta de aguardientes y panela.

Gráfico 67. Negro esclavo con grilletes y cadena.

Fig. núm. 28.—GRILLETES CON CADENA. (*Dibujo de la época*)

Fuente: Fernando Ortiz (1916, p. 260).

Se ha mencionado anteriormente que Piura cuenta con varias casas-tinas de jabones hacia el norte, en dirección a lo que hoy se llama "El Chipe". En estas pampas comienzan a asentarse familias negras que no pueden establecerse en los barrios cercanos a la Iglesia Matriz. Estas personas prestan sus servicios en las haciendas de Tambogrande, Parales, Texela, Chapallirá y Miraflores al otro lado del rio. Temporalmente, cuando las casas-tinas están en funcionamiento, los negros redoblan sus jornadas laborales, esta vez acompañados de los indios de Catacaos. Negros e indios conviven en un contexto de conflicto social: los primeros disponen de varios sitios para residir, mientras que los indios de "El Tacalá" provienen de diversas parcialidades y están bajo la vigilancia de una autoridad designada por el subdelegado, con el consentimiento de los alcaldes de Catacaos. Mientras los negros trabajan en los hornos y las curtiembres, la población indígena se dedica a la ganadería caprina, la producción de utensilios de barro y la agricultura en las orillas del rio. Tras la guerra contra la Gran Colombia (1830), muchos abandonaron temporalmente las armas para residir en este pueblo, conformado por criollos blancos, mestizos y no pocos europeos. A mediados del siglo XIX, gestionarán el reconocimiento de esta población, imponiéndole el nombre de Castilla (Pingo, 1995).

A inicios del siglo XIX, se intensificó la movilidad espacial y comenzó a consolidarse lo que más adelante se conocería como los barrios Sur y Norte, en torno a las iglesias de San Sebastián y El Carmen. Estos microespacios, anteriormente denominados de forma peyorativa como "extramuros" —a pesar de que en Piura nunca existieron muros como los de Lima o Trujillo—, se configuraron como terrenos habitados por familias de personas esclavizadas de origen africano. Estos lugares también se volvieron atractivos para negros fugitivos, bandoleros y mujeres blancas y mestizas, en la que convivían dedicados a la venta de cigarros, licores y comestibles.

Por estas calles circulaban también negros que adoptaban una conducta señorial, desempeñándose como sirvientes en los hogares de familias blancas y de funcionarios reales en Piura. Este grupo humano estaba entrenado para garantizar tanto la seguridad como la limpieza de las residencias

ubicadas en las dos primeras calles que bordeaban el río Piura. En las noches vigilaban los faroles y usaban el látigo y la puñaleta para defenderse de animales como el pacazo y los murciélagos.

Un análisis preliminar sobre la huida de los esclavos hacia zonas más distantes permite sostener que se trataba de una acción racional y estratégicamente planificada. Establecer vínculos con mujeres de otras castas y acumular joyas sustraídas a arrieros o a propietarios de casas-haciendas situadas en las estribaciones andinas, les otorgaba notoriedad y los convertía en figuras míticas en estos tiempos. Tal es el caso de José Sapata, conocido como "El Palomo", quien convivía con dos mujeres, una procedente de Lima y otra de Querecotillo.

En el marco de estas mudanzas temporales, entendidas como decisiones racionales y emotivas, se generaron dos tipos de interacciones sociales que comenzamos a examinar:

a) la primera expresa la ruptura de los lazos de solidaridad construidos con otros negros libertos, mestizos o criollos pobres. Asentado en lugares lejanos, busca afirmarse y vivir bajo la condición de que se le reconozca como un negro liberto. Para lograr este reconocimiento, utiliza un membrete u alias, maneja varias armas de fuego y una especie de espada o machete. Algunos destacan por una marca o lunar en el rostro. En cuanto a la vestimenta, imitan a los señorones de la tierra, usando tela inglesa, colores vivos y sombreros de paja fina. Les gusta la vajilla y los utensilios de plata, y hacen una costumbre la de convivir con varias mujeres, practicando el poliamor como símbolo de su hombría y masculinidad.

Otros negros como Encarnación Baquíjano, quien vivió un tiempo en Piura, se vio obligado a fugar de una casa-tina porque no soportaba el maltrato cotidiano. Para circular entre los pueblos indios y mestizos, se protegió con una buena vestimenta, cargando un buen poncho, varios sombreros, alforjas de colores y un caballo recio que le aseguraba la travesía por el desierto de Sechura. Sin embargo, sus declaraciones indican que su origen estaba en las haciendas al sur de Lima y que estaba rodeado de padrinos y compadres de casta blanca señorial.[149]

La decisión de los negros de mudarse de una parcela de hacienda a otra, considerada de tierras realengas, no solo les permite acumular conocimientos, sino también empoderarse, expresar sus emociones y sensaciones, y disfrutar de la vida libre que practicaban los blancos. Busca así imitar esta forma de vida para ganar nuevas relaciones sociales y compartir las sensibilidades de otras gentes con quienes empiezan a rodearse y a convivir. Las personas que llegan de Guayaquil no solo traen noticias sobre los negocios del cacao y la quinina, sino también información sobre la guerra iniciada por Bolívar en Caracas y las novedades traídas por los tripulantes de las naves que transportan ropa y todo tipo de utensilios de Manila y Acapulco.

Es necesario estudiar los tiempos de las sensibilidades y emociones de los esclavos negros, quienes, en tanto seres humanos, experimentan sentimientos de inquietud y diversas exaltaciones al interactuar con los curas y sus asistentes, ya que se sienten agobiados por las leyes y ordenanzas borbónicas, diseñadas para marginarlos y hacerlos invisibles.

Esta tendencia se hace evidente en el contenido de los expedientes judiciales revisados, donde se observa que, al aplicar los cuestionarios redactados por profesionales, se intenta interpretar o encubrir mediante los testimonios orales tanto los hechos como los estados de ánimo y las prácticas sociales que se generan, por ejemplo, cuando establecen relaciones íntimas o cuando surgen comportamientos que terminan por deteriorar la amistad con personas de otro color o con vínculos afectivos pasajeros (Aguirre y Salvatore, 2017).

---

[149] Sobre el negro Encarnación Baquíjano puede consultarse: ARP. 1812. Intendencia, Causas Criminales, Legajo 67, Expediente 1354, fs. 5-24.

La guerra obliga a las personas que desembarcan en Paita a recorrer una parte del tablazo desértico para adentrarse en el cambiante y bello paisaje del valle de La Chira y llegar al pueblo de La Huaca, que para esta fecha se ha convertido en otra ruta para los viajeros que buscan llegar seguros a la ciudad de Piura. Alli se reúnen con otros arrieros y viajeros que, saliendo de Tumbes y cruzando los médanos desérticos de Máncora y Pariñas, buscan llegar a la ciudad capital de Piura.

Para garantizar la seguridad en estas rutas, se emplean a arrieros indígenas y también a los negros esclavos encargados de cargar las literas de pasajeros. El camino a la Huaca los introduce en un paisaje de espesos árboles, con colores y olores donde se observan los potreros de Sojo y Macacará (Cornejo, 2011, pp. 63-78).

Ahora bien, los que viajan desde la ciudad de Piura y desean ingresar a las tierras de la hacienda de Yapatera pueden hacerlo por la ruta de Tambogrande, cruzando luego la hacienda Sol-Sol y Tiringallo, hasta encontrar a negros labrando pequeñas extensiones de tierras, cortadas por muros y trozos de las antiguas huacas llamadas de los gentiles. A medida que avanzan, observan que se trata de un terreno de montes y quebradas, con muchos afluentes de agua donde se ubican las chozas y cabañas de los negros esclavos y libertos. Otros se dispersan por el río Ñácara, que desemboca en el río Piura.

En los cañaverales y potreros aún se conservan varios caminos que conducen hacia los corrales y trapiches donde se procesa la caña de azúcar para obtener aguardiente y paneles. Estos pequeños centros de producción se encuentran relativamente próximos a los potreros y a las invernas donde se cría ganado vacuno, mular y caprino. Entre las haciendas de Malingas y Yapatera predominan los bosques y las pequeñas parcelas agrícolas, muchas de ellas rodeadas por árboles frutales, como paltos y platanales.

En el espacio comprendido entre Sancor y Monte de los Padres se conservan tierras destinadas al cultivo de pastos y plantas utilizadas para la crianza y engorde de ganado vacuno, caprino y porcino. En estos sitios se organizan amplias estancias ganaderas, rodeadas por grupos de cabañas de palos, en las que no suele faltar una pequeña torre ni la cruz de madera que representa la presencia de la Iglesia Católica, así como de sus rituales y celebraciones religiosas (Roux, 1995).

A los serranos y campesinos blancos que transitan por estas regiones les llama la atención ver a los negros esclavos o a los libertos mestizos, vestidos con prendas similares a las de los caballeros urbanos de Piura, así como su hábito de mantener la higiene al momento de ingerir sus alimentos. Los negros, por su parte, disfrutan de beber una taza de café fuerte mezclado con un poco de aguardiente de caña (Espinoza Claudio, 2014a, pp. 435-450).

Otro elemento cultural destacado de este tiempo es que, cuando los negros esclavos y libertos buscan salir de la provincia, emplean sombreros de paja. También cargan pequeños ponchos de hilo de algodón y de lana de vicuña, protegiéndose de los vientos y heladas imprevistas. El negro criollo porta su machete, reza con devoción a sus santos y santas, y camina disfrutando del sol y la brisa marina, consumiendo su pedazo de tabaco sin cansarse. Estamos, entonces, ante un hombre con mucha fe religiosa que comienza a usar la razón contra otras gentes para vivir un tiempo de libertad, sin cadenas ni cepo, y sin tener que soportar el látigo o los encierros impuestos por los comerciantes negreros.

En la documentación de archivo revisada, los llamados “palenques” son de escasa duración, ya que los hacendados, ante la escasez de la mano de obra, buscan que esta población se integre a la vida económica de la hacienda y acepten la vigilancia de los mayordomos y los caporales para cumplir con sus obligaciones, así como con la cancelación de los préstamos si lo recibieron.

En el valle de La Chira, la población negra prefiere establecerse en los montes y bosques que rodean las haciendas, así como en las periferias de pueblos como Querecotillo y La Punta de Tillopaira y Marcavelica. En el valle de Piura, su presencia se extiende hacia los montes de Tambogrande y Yapatera, donde levantan numerosas cabañas dispersas y sostienen vínculos comerciales y de sociabilidad con indígenas, mestizos, cholos, blancos criollos y bandoleros que se dirigen hacia la sierra y otras localidades como Huancabamba y Guarmaca.

Las haciendas, al no encontrarse delimitadas por cercos de madera o piedra, permanecen prácticamente abiertas, lo cual facilita el desplazamiento de individuos y grupos de distintos orígenes étnicos acompañados de sus cabalgaduras. Durante las estaciones del año, las familias negras se dedican al cultivo de la tierra y a la crianza de chivos y mulas, especialmente en sitios como Pabur y Huangalá, o en las parcelas pertenecientes a las haciendas de Sol Sol y Bigote. En este territorio de quebradas cordilleranas, la hacienda de Morropón se convierte en un centro de concentración clave de numerosas familias de negros esclavos y libertos, así como de trabajadores indígenas y mestizos, requeridos principalmente para las labores de la cosecha de caña de azúcar y arroz.

La población negra practica la fuga de la hacienda cuando ha establecido contactos que le aseguren un lugar al que llegar, y a la certeza de que su familia dispondrá de protección y de un pedazo de tierra para autogenerar sus alimentos. Para estas fechas, los negros ya cuentan con un tejido social, y relaciones sociales básicas, como los compadrazgos, los paisanajes y amistades con quienes han compartido dones y favores económicos y espirituales.

Los cimarrones manejan este tipo de interacciones sociales, lo que les asegura la alimentación y la seguridad de su clan familiar. De igual forma, las mujeres negras también disponen de un capital cultural basado en solidaridades, tensiones y defensas.

La decisión de huir puede surgir de manera espontánea por ataques imprevistos, sin una planificación previa, y desarrollarse en un periodo breve, aunque luego se prolongue en el tiempo y en la distancia, pues los fugitivos son conscientes de que, si regresan, podrían ser vendidos a otro amo blanco, sometidos al castigo del cepo en la hacienda, y recibir muchos azotes o ser encerrados en el infiernillo (calabozo) de la Real Cárcel de Piura. La justicia virreinal intentará imponer severos castigos físicos a la población negra que se fuga, buscando así dar un escarmiento público que disuada a otros de seguir ese mismo camino libertario.

Los estudios sobre la población negra en Piura aún no han logrado responder si fue el estilo de vida al interior de la casa-hacienda o el surgimiento de barrios negros en la ciudad lo que propició las fugas como vía para alcanzar una libertad temporal o definitiva. Igualmente, todavía faltan investigaciones de archivo que ayude a examinar con mayor profundidad si el bandolerismo rural constituyó una forma de acción social grupal que les permitió acceder a una nueva cultura civilizatoria, aprender a leer y escribir, y posicionarse con mayor resistencia frente a los amos y terratenientes blancos.

Los negros esclavos y libertos que vivían en la ciudad de Piura estaban sujetos a las relaciones propias de la esclavitud y la servidumbre, pero paralelamente formaban parte de una compleja red de vínculos familiares, de parentesco y de pertenencia territorial.

Las mujeres negras participan en grupos y actividades festivas, acompañan las procesiones y colaboran en las actividades de las cofradías. Los varones se integran a las milicias y forman parte de las tropas reales de España.

En la jerarquía social colonial, los negros ocupan el extremo inferior de la pirámide y en el imaginario social vecinal son categorizados, en muchos casos, como cercanos a Satanás, difundiéndose la idea de que están llenos de vicios y solo sirven para la delincuencia.

Sin embargo, los negros/as conviven con blancos y mestizos, ricos y pobres, lo que les permite construir nuevas relaciones sociales con los amos y las patronas. Aprenden a manejar el castellano y asumen un comportamiento señorial; tratan de no mezclarse con otras castas pero, toman conciencia de que pueden mejorar su situación usando las fugas temporales y definitivas para abandonar y regresar a la ciudad de Piura.

Considerando este conjunto de elementos e indicadores, propongo la siguiente hipótesis de trabajo: el éxito de las fugas de los negros en Piura está determinado por múltiples factores que no pueden ser explicados únicamente a partir de variables estructurales o contextuales. Es fundamental incorporar el análisis del papel desempeñado por sus armas y patrones culturales, expresadas a través de sus emociones y sensibilidades, es decir, aquellos aspectos intangibles que se manifiestan en los testimonios orales recogidos en los procesos judiciales. El negro o la negra decide huir porque confía en que podrá alcanzar la libertad con el respaldo de su red social, conformada por vínculos familiares, relaciones de parentesco, paisanos, amistades y personas del barrio o de la hacienda circunvecina. Empero, esta misma red puede servir tanto de apoyo como de amenaza, pues también podría traicionarlo y delatarlo. Estas dinámicas sociales, muchas veces imprevisibles, pueden obstaculizar los planes de fuga y obligar a posponerlos hasta que surja una nueva oportunidad de libertad, como podría ser, por ejemplo, una eventual reversión de lo decretado por el general San Martín (Espinoza Claudio, 2017c).

Un factor estructural que influye significativamente en la proliferación de las fugas es la configuración social existente a comienzos del siglo XIX. La ciudad de Piura y sus cinco principales barrios estaban dominados por una élite blanca señorial, asistida por familias negras esclavizadas y pardas, encargadas de labores domésticas y funciones de vigilancia. Se trataba de una ciudad donde la clase dirigente, de carácter señorial, había construido una Iglesia Matriz y locales parroquias para otras órdenes religiosas destinadas a la atención de las familias más adineradas de la provincia. Durante este periodo, llegaron a la provincia familias vascas y trujillanas —como los Lama, los Diéguez y los García— dedicadas al trabajo agrícola y al comercio interregional. A poca distancia de la Iglesia de San Sebastián (barrio históricamente asociado con las antiguas parcialidades cañaris), se asentó un grupo de población indígena yunga y mestiza; otro sector se estableció en los alrededores de la Iglesia de la Merced y casi frente a al otro lado del rio Piura, vecino a el poblado indígena de El Tacalá (Gurza, 2016, pp. 27-60).

El obispo Martínez de Compañón impulsó diversas reformas urbanas destinadas a mejorar la convivencia y la sociabilidad en una población de carácter multiétnico. Sin embargo, la expansión del modelo del colonato campesino terminó por frenar dichas reformas, marcado por una prolongada sequía, procesos de militarización y una profunda crisis agraria, agravada tras las propuestas de modernización económica promovidas por líderes como don Juan Cristóbal de la Cruz durante la vigencia del liberalismo gaditano.

5. Conclusiones y reflexiones preliminares

En este subcapítulo se ha avanzado en un conocimiento mucho más específico sobre las formas que asume la esclavitud republicana, presentando estudios de casos sobre la resistencia social y la práctica del abolicionismo por parte de esclavos/as y libertos/as en una coyuntura de construcción de la república en la provincia de Piura.

Usando la metodología de los estudios de casos, examinamos y revisamos los archivos de Lima y Piura, y encontramos que los afrodescendientes gestionan, utilizando las leyes y la fuerza social, para avanzar en la destrucción de las cadenas que los oprimen.

Del mismo modo, se revisaron las manumisiones obtenidas por medio de la compra-venta y por la gracia del amo, seguidas de una microhistoria política centrada en el movimiento social del bandolerismo rural en el contexto de la guerra de la Independencia. Se estudia la experiencia

política vivida por las llamadas “castas” (mestizos, indígenas y afrodescendientes) que habitaban al interior del latifundio de Tangarará, así como el proyecto de supresión del pueblo campesino de Querecotillo impulsado por el coronel del ejército don Francisco Xavier Fernández de Paredes.

Este subcapítulo también aborda ciertas experiencias sociales vinculadas a las fugas de personas negras, zambos y mulatos tanto desde las haciendas y estancias como desde las casas-solares urbanas y la Real Cárcel de Piura, como manifestaciones concretas de resistencia social y de la búsqueda de la emancipación con formatos precarios.

La revisión de las fuentes documentales en los archivos de Piura y Lima ha permitido corroborar y reconstruir la práctica social de las relaciones entre negros, mulatos y zambos con otras castas, como una estrategia que facilitó su avance gradual en la conquista de espacios de libertad social. Para este fin, un segmento de la población negra liberta, clasificada como “parda” o de “casta”, estableció sus vínculos con hombres y mujeres cuarterones y mestizos de diversos orígenes.

La incorporación de los negros a las milicias y las tropas realistas contribuyó a aplacar este tipo de activismo social luego del año de 1824, justo en una coyuntura en la que la politización de la vida social de las otras castas se intensificaba con la guerra contra la Gran Colombia y la instauración de la Confederación Perú-Bolivia.

Durante el proceso de conformación e instalación del Ayuntamiento Constitucional en el valle de La Chira (1813), los negros jugaron un papel activo en la dinámica social. En particular, la población multiétnica asentada en el poblado de La Punta de Tillopaira —ubicado dentro de las tierras de la hacienda La Capilla— se constituyó en un punto de encuentro para la acción política compartida entre blancos, indígenas, mestizos y negros campesinos y ganaderos. Ante ello, el virrey Abascal optó por apoyarse en otro sector de la población indígena de La Punta para frustrar la creación del Ayuntamiento Constitucional y la designación de sus autoridades, cuyo surgimiento representaba la vigencia del liberalismo político gaditano en la frontera norte del virreinato del Perú.

Asimismo, se reconstruyó parte de la historia política del Valle de La Chira para examinar la naturaleza de un conflicto entre el dueño de la hacienda Tangarará y los colonos campesinos asentados en el sitio de Querecotillo, un lugar desde donde actuaba el bandolero Jose Sapata (a) El Palomo, desde 1814 hasta finales de 1817, en un momento político en que el insurgente irlandés Guillermo Brown arribó al puerto de Paita, trayendo la propaganda de la caída de la monarquía hispánica y sel avance el ejército libertador hacia el Perú.

Podemos decir que esta reconstrucción de la historia política de Piura nos permitió conocer tanto a los hacendados proesclavistas como a los lideres de los colonos abolicionistas. El resultado de la guerra de la Independencia sirvió finalmente sirvió para confirmar la continuidad del modelo borbónico de la esclavitud negra en la ciudad y el campo en Piura.

En los estudios de casos que se han elaborado, presentamos los contextos y las estructuras que marcaron las coyunturas históricas, articulándolos con la dinámica de los lideres y familias de negros esclavos, recogiendo los argumentos políticos, ideológicos y judiciales que utilizaron los abogados, hacendados y comerciantes interesados en mantener la esclavitud.

Por otro lado, también se realizó un seguimiento inicial a las operaciones de resistencia y a las formas de respuesta social de los individuos y grupos afrodescendientes en la franja costera de Piura.

En buena cuenta, a comienzos del siglo XIX, se manifiestan dos fuerzas sociales que intentan objetivizar la voluntad patriarcal y patrimonialista de la nueva elite política, pero también

reorientar el discurso del republicanismo temprano en su objetivo de abolir y/o cohabitar con la esclavitud negra.

SIETE. Españoles y criollos blancos de Piura otorgan cartas de venta y libertad a negros y sambos esclavizados, ya sea por gracia o por cantidades de moneda-plata.

Resumen

En Piura, ingresando a las primeras décadas del siglo XIX, un grupo de familias españolas y criollas blancas otorgaban cartas de venta y libertad a esclavizados negros y zambos, usando la modalidad de la "gracia" o los pagos en "moneda-plata". Mujeres como Martina Peredo y Torres expresaron su voluntad de manumitir a sus esclavos en varios escritos, mientras otras, como Josefa Salazar y María de la Luz Camacho, concedieron la libertad a mujeres negras según la edad que alcanzaban. En esta provincia, la esclavitud no solo era una práctica económica, sino también un fenómeno social registrada en registros notariales bajo el formato de testamentos, inventarios de bienes y pleitos judiciales civiles y criminales.

En la ciudad, los comerciantes como José Antonio López participaban en el tráfico de mujeres, evidenciando prácticas de explotación y de acumulación de dinero. La revisión de los documentos de archivo en Piura y Lima permiten verificar la transmisión familiar de esclavos, como fue el caso del zambito José Francisco, que reflejaba la persistencia del sistema esclavista. Numerosos documentos de la época revelan que los esclavos formaban parte de una estructura productiva y social en Piura, vinculados a haciendas y actividades económicas y de servicio doméstico. Es un tiempo en la que se utilizan las cartas de libertad y ventas, que revisadas no permiten adentrarnos a conocer cómo la esclavitud se entrelazaba con las dinámicas familiares y comerciales. Los testamentos de personajes como las de Pedro de León y Casimiro Silva registran innumerables bienes y deudas acumuladas, incluyendo a esclavizados/as. Finalmente, confirmamos como este tráfico de negros y negras no solo respondía a necesidades económicas, sino también a una reproducción sistemática de una cultura de sociabilidad y sensibilidades mutuas que se prolongó durante casi todo el siglo XIX.

Índice

1. Martina Peredo y Torres declaró su voluntad de manumitir a sus esclavos, ordenando que esta se cumpla antes y después de su fallecimiento (1811).

2. Mujer cristiana católica que goza del amor y la fidelidad de sus negros y zambos esclavos, les otorga la gracia de su libertad (1811).

3. Mujeres y varones esclavos, procreadores de negros, zambos, mulatillas y sambitas en Guaquillas, Morropón, 1811.

4. Transferencia familiar de esclavo zambito José Francisco entre hermanos, 1812.

5. José Antonio López es uno de los grandes comerciantes de Piura que también se dedica al tráfico de mujeres, una modalidad de negocio tramposo.

6. Doña Josefa Salazar y Merino otorga la libertad a mujeres negras criollas (1824).

7. Doña María de la Luz Camacho otorga la libertad por plata a varias mujeres negras esclavas, 1826.

8. Testamento de don Pedro de León y Valdés, comandante del Batallón de Cívicos de Piura, fallecido en el puerto de Paita en 1825.

9. Testamento y última voluntad de don Juan José Carrasco, dueño de las haciendas de Yapatera, Congoña y Jaén, y negros y negras esclavas, 1825.

10. Testamento, cuentas a cobrar y pagar que deja don Casimiro Silva, comandante del batallón de Cívicos de Piura, 1824.

11. Testamento e inventario de bienes de don José María Farfán, vecino de la ciudad de San Miguel de Piura, 1824.

12. Registro y lectura preliminar sobre el tráfico de negros y negras esclavizados, no solo para asuntos económicos, sino también para la reproducción de una cultura de la sociabilidad y sensibilidades mutuas.

1. Martina Peredo y Torres declaró su voluntad de manumitir a sus esclavos, ordenando que esta se cumpla antes y después de su fallecimiento (1811).

Martina Peredo procesó la manumisión bajo la modalidad de "gracia" a favor de dos mujeres negras esclavas. A Candelaria le otorgó la libertad sin condiciones, mientras que a Tomasa, ordenó que fuera entregada al servicio del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Piura, encargándose de la cocina por el tiempo de diez años, tras los cuales disfrutaría de su libertad. El registro escrito no incluye información sobre la edad o el estado de salud de ambas mujeres. En la segunda parte de este escrito, Peredo menciona a otros tres esclavos y una esclava, todos de la casta de mulatos y menores de edad, a quienes ordena que se les otorgue la gracia de la plena libertad tras su muerte. Y para asegurar el cumplimiento de su voluntad, designó como su albacea al R.P. Fray Esteban Ramos.

El 16 de enero de 1811, Martina Peredo y Torres, vecina de la ciudad de Piura, e hija legítima de José del Carmen Peredo y de Gregoria Torres, declaró en un registro notarial haber "seguido pleito con Marcelino Rivera, sobre la insubsistencia y nulidad de donación de mi esclava Candelaria que otorgué por ante y el presente escribano, cuya instancia está pendiente de apelación a la real audiencia del distrito". Martina dejó constancia de su "derecho de dominio a la contenida sierva, es mi voluntad dejarla como la dejo libre de todo cautiverio y sin condición alguna que gozará en virtud y con testimonio de esta cláusula".

En su testamento, añade lo siguiente: que "mi criada *Tomasa* quede esclava a dicho convento de nuestra Señora de Mercedes para que cocine a los religiosos de el con la condición de que ningún reverendo padre comendador pueda venderla y la de que solo ha de servir el espacio de 10 años y cumplidos que sean ha de gozar de su libertad solo en virtud de esta cláusula por ser así mi voluntad".

Finalmente, en su escrito afirma su voluntad: "que tengo por mis esclavos a Manuel y José, a Rosa y Juan, mulatos como de cuatro años de edad este a los cuales por haberlos criado les tengo amor y les ofrecí antes de ahora manumitir y cumpliendo esta oferta, mando que desde el día de mi fallecimiento en adelante sean libres y como tales puedan tratar, contratar, testar, comparecer". (ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 32, f. 49)

2. Mujer cristiana católica que goza del amor y la fidelidad de sus negros y zambos esclavos, les otorga la gracia de su libertad (1811).

En otro registro notarial, fechado el 30 de diciembre de 1811, se consigna la información siguiente: doña Mauricio Niño de Figueroa, declara ser cristiana católica y que vivió acompañado de su marido, quien fue mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, venerada en la Iglesia Matriz de la ciudad de SM de Piura.

Señala que mediante este escrito, declara su voluntad de otorgar la libertad, por gracia, a María de la Asunción, mujer esclava y negra bozal, junto a sus tres hijos. También menciona que recibió una suma de dinero por María Dolores, aunque no especifica la cantidad.
Asimismo, expresa su deseo de que Josefa, esclava de casta zamba, reciba la libertad junto con sus dos hijas menores (Gregoria y Juana). Y, ordena que se les entreguen las cartas de libertad y manumisión a través del escribano de la ciudad.

Igualmente, otorga la libertad al esclavo y zambo Antonio, por "el amor y la fidelidad con que la ha servido en vida". Y concluye su registro notarial indicando que otro zambo, llamado Manuel, nacido en su casa de una zamba esclava llamada Mariana, debe ser vendido por un precio no superior a 200 pesos (ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 32, f. s/n)

3. Mujeres y varones esclavos, procreadores de negros, zambos, mulatillas y sambitas en Guaquillas, Morropón, 1811.

En el sitio de Guaquillas, pertenencia de la hacienda de Morropón, a los 23 días del mes de julio de 1811, don Gregorio de Frías y Adrianzen, registró en su testamento su última voluntad, al sentir que se iba a morir. Antes de presentar la información sobre los negros, negras, zambos, negritas y mulatillas que poseía, declaró que era su "voluntad se le dé a mi hijo don Francisco el apero común de mi uso", y ordenó que se cobrase lo que le "deben los arrendatarios de esta hacienda las partidas que constan de mi libro de arriendo de los que no han pagado, mando se cobren".

Don Gregorio de Frías, hombre muy religioso, afirmó que como buen cristiano católico, que todo lo hacía en nombre de Dios todopoderoso y la Virgen, quienes la auxiliaban en su vida temporal.

Al comienzo de su escrito proporciona datos de su familia, indicando que era vecino de la ciudad de Piura, con residencia en la hacienda de Morropón, e hijo legítimo de don Miguel de Frías y de doña Petrona de Adrianzen, ya difuntos, Y que estando "enfermo en accidente" presenta un inventario de sus bienes.

En este documento notarial de comienzos del siglo XIX, Frías enumeró a las personas de color que lo acompañaban. Para esto utiliza varios indicadores: nombres, edad, castas (carabalí y congo), género, mestizaje (zamba, negro), origen (Guayaquil, Panamá, Morropón). Apunta que varios esclavos/as habían nacido en la hacienda de mujeres esclavas que vivían en su casa, sin especificar datos sobre los maridos o amantes, los padres, ni edades ni oficios que desempeñaban. Añadió que las zambitas y mulatillas eran mujeres menores de edad, algunas huérfanas como Eulalia y Juan Manuel, procreados por una negra de casta Congo, que murió sin precisar la fecha ni la enfermedad o accidente que acabó con su vida.

En suma, en esta declaración escrita se menciona a un grupo humano de origen africano que se la registra como si fueran cosas y productos intercambiables, sin alma ni corazón.

Finalmente, mencionó que tenía varios esclavos comprados mediante los instrumentos públicos en Piura: uno de ellos era un negro llamado Victoriano, criollo de la ciudad de Panamá; otra era una negra de casta carabalí, nombrada Marcelina, comprada a su hermano don Francisco de Frías sin escritura, pero con un recibo otorgado junto a su esposa, doña Rosa Lastra. Este recibo confirmaba que habían recibido quinientos doce pesos y cuatro reales.

Asimismo, incorporó a su propiedad a una zamba nombrada Josefa, otra zamba llamada Juana María, procedente de Guayaquil, y a un zambo de diez años llamado Sebastián.

Manifiesta que todas estas personas son nacidas en su dominio y procedentes de unas esclavas, más una zambita de un año, nombrada Petrona. Agrega otra mulatilla de cinco meses, nombrada Juana María.

Concluye sumando una negrita, nombrada Eulalia, de diez años, y un negrito, de seis años, nombrado Juan Manuel, procreados ambos de una negra de casta Congo, que falleció en nuestro dominio y servidumbre (ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 33, f. 992).

4. Transferencia familiar de esclavo zambito José Francisco entre hermanos, 1812.

En Piura, el 8 de mayo de 1812, doña Manuela Otero Ruiz registra ante el escribano Antonio del Solar su testamento. Y antes de presentar el asunto de los negros esclavos, declara que es hija legítima del regidor don Vicente María Fernández de Otero y de doña Josefa Ruiz, sus padres ya finados.

Indica que tiene en posesión a un zambito, su esclavo nombrado José Francisco, y es su voluntad que este sirva en adelante a su hermano, don Juan Otero. Advierte, además, que, "si dicho esclavo descubriese después algunas malas costumbres, se lo ceda a la iglesia del Carmen de la ciudad de Piura para que esté seguro a ella a servidumbre", concluyendo que este esclavo no pueda ser vendido a persona alguna (ARP. 1812. Antonio del Solar, Protocolo 38, f.8).

5. José Antonio López es uno de los grandes comerciantes de Piura que también se dedica al tráfico de mujeres, una modalidad de negocio tramposo.

Don José Antonio López, un vecino gallego dedicado al comercio, decidió quedarse a vivir en el Perú y asentarse en la ciudad de Piura, donde desempeñó varios cargos en el Cabildo de la ciudad. En su escrito afirma que su capital acumulado incluye a cuatro negros esclavos, pero no proporciona detalles sobre la edad de cada uno ni si están bautizados o confesados. El primero es un varón y los otros tres restantes pertenecen a la casta de zambas. López ordena en este escrito que el zambo José Luciano sea vendido a un precio bajo, a no más de 100 pesos. Comparado con las otras tres mujeres zambas, indica que dos, Juliana y Juana, serán rematadas a un precio que él mismo fija. Finalmente, decide otorgarle la libertad a la samba María del Carmen, en atención a sus buenos servicios y otros justos motivos.

En 27 de mayo de 1824, don José Antonio López registra su testamento ante el escribano, instituye a su albacea y herederos. Afirma ser vecino de la ciudad de Piura y natural del reino de Galicia. Declara respecto a su capital, que incluye a personas de origen africano siguientes:

Expone que tiene cuatro esclavos, a saber: José Luciano, Juliana, Juana y María del Carmen, todos de casta zambas. Ordena que, de este grupo, José Luciano, por su fidelidad y buenos servicios, sea vendido solo por la cantidad de cien pesos. Además, las mujeres zambas, Juliana y Juana, serán rematadas por el valor de trescientos pesos, vigilando que en ningún momento puedan ser vendidas a un precio mayor.

Concluye ordenando que la referida zamba, María del Carmen, en atención a sus buenos servicios y otros motivos justos, sea libre perpetuamente (ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 41, f. 77).

6. Doña Josefa Salazar y Merino otorga la libertad a mujeres negras criollas (1824).

En San Miguel de Piura, el 26 de mayo de 1824, doña Josefa Salazar y Merino registra su testamento, declarando que es natural y vecina de esta ciudad, e hija legítima de don Santiago Salazar y doña Juana Merino, ambos ya difuntos.

Respecto a la población esclava que posee, expresa que es su voluntad que dos mujeres negras criollas y sus hijos gocen de la libertad, reduciendo el precio de Petrona a no más de 100 pesos, y que María de la Luz obtenga su carta de libertad después de su fallecimiento.

A continuación, describe una situación particular, señalando que vive acompañada de un zambito llamado Manuel, hijo de la negra Petrona. Informa que este esclavo fue donado graciosamente a su hermano, el presbítero don Fernando Salazar.

De igual forma, comunica que el escribano presente otorgó una escritura de libertad a favor de María de la Luz y sus cuatro hijos: Joaquín (falleció), José de la Encarnación, María Incolaza y María Bernardina, quienes disfrutaran de su libertad tras el fallecimiento de doña Josefa (ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 42, f. 75).

7. Doña María de la Luz Camacho otorga la libertad por plata a varias mujeres negras esclavas, 1826.

En el testamento que doña María de la Luz Camacho firma en 1826, se registra una modalidad poco común: la valoración de los esclavos/as que tiene en su posesión:

Señala que José será vendido por 200 pesos; Mariana por 100 pesos, mientras que Epifanía gozará de la libertad sin necesidad de pagar nada. Todo esto se cumplirá cuando fallezca.

Designa como su albacea encargado de hacer cumplir su voluntad a don Francisco Ugarte (ARP. 1826. Manuel Rebolledo, Protocolo 44, f. 225).

8. Testamento de don Pedro de León y Valdés, comandante del Batallón de Cívicos de Piura, fallecido en el puerto de Paita en 1825.[150]

Doña Rosa Bustamante, viuda de don Pedro de León y Valdés, comandante del batallón de Cívicos de Piura, y don Francisco García, regidor de la Municipalidad de Piura e hijo político de ambos, declaran en este escrito que poseen una carta de poder para testar, conferida en el puerto de Paita el 5 de noviembre de 1825, registrada ante el Gobernador y comandante militar don Francisco Rivas Casos y varios testigos, ante la falta de Escribano y "sin la concurrencia del otro Comisario nombrado por el señor Dr. Don Tomás Diéguez, cura del pueblo de Catacaos y vicario de esta provincia, por la renuncia que hizo, y le fue admitida" (f.8).

En este escrito testamentario, se manifiesta que don Pedro León era natural de San Miguel de Piura, y que sus padres fueron don Antonio de León y Gastelú, y Francisca Valdez y Adrianzen. Se añade que murió en el puerto de Paita el 13 de noviembre. Al día siguiente, su cuerpo fue sepultado en el convento de NS de las Mercedes, amortajado con su hábito, y se realizó un entierro mayor con una misa de cuerpo presente.

León estuvo casado con Rosa Bustamante y tuvo una hija llamada Mercedes, quien se casó con don Francisco García. Declara asimismo que en esa ocasión no aportó nada y "que el indicado finado don Pedro estaba en giro mercantil el cual ha sido el principio de la subsistencia de ambos".

Asegura que entre los bienes que dejó se encuentran tres piezas de negros esclavos: Pedro, Apolinario y María. Además, estaban incluidas Viviana y Juana sus negras esclavas, pero avisa que Rosa Bustamante las vendió a Francisco García. Agrega que le pertenece otra negra llamada Brígida y las alhajas de su uso.

Añade que don Pedro cedió un baúl con la ropa de uso, una espada con la guarnición de metal, un bastón con su puño de oro y dos relojes dañados. En moneda-plata informa que dejó la cantidad de 2,500 pesos y varios efectos mercantiles. A todo esto se suman 66 onzas en oro y un escudo de a dos pesos.

---

[150] ARP. 1825. Manuel Rebolledo, Legajo 72, fs. 8-12. SM de Piura, 20 de enero de 1825. Testigos, don José Suero, don Antonio Ruesta y Pedro Pablo Ruesta. Testamento de don Pedro de León y Valdés, comandante del Batallón de Cívicos de Piura.

En esta relación, informa don Pedro que había concertado una compañía mercantil con don José Estrada, natural del Istmo de Panamá, y que en ella refundió la cantidad de 10,300 pesos. Más adelante, para su separación, había conferido un poder firmado a favor de don José de Lama, vecino de San Miguel de Piura y residente en la ciudad de Trujillo.
Adiciona que hasta este año le adeuda don Tadeo Luis de Mesones la cantidad de 13 mil y más pesos; y que su apoderado, don Andrés Archimbaud, residente en la ciudad de Trujillo, le tiene retenidos 4 mil pesos en poder de don Pablo Diéguez, y otros dos mil pesos en Huamachuco.

No olvida sumar a esta lista que también le debe 1,400 pesos don José Bernardo de Tagle, vecino de Lima. A esta lista de los deudores se suma don Juan José Gutiérrez Quintanilla por 776 pesos; don José de Lama por 600 pesos "que constan de sus esquelas"; la testamentaria de don Silvestre Adrianzen por 726 pesos y el valor de unas 60 reses de matanza.

Cuadro 48. Pedro León y Valdés. 1825, relación de personas para cobrar.

Deudores a cobrar	Cantidades en pesos[151]
José Estrada, natural del Istmo de Panamá	10,300 pesos
Tadeo Luis de Mesones	13,000 pesos
José Bernardo de Tagle	1,400 pesos
Juan José Gutiérrez Quintanilla	776 pesos
José de Lama	600 pesos
Silvestre Adrianzen	726 pesos y el valor de unas 60 reses de matanza.
Francisco de Valdivieso y Pradas	444 pesos
Ignacio Checa y Salas	200 pesos
Benito Domínguez; cura de Guarmaca.	100 y pico de pesos
Carlos Cáceres, presbítero	445 pesos
Don Francisco Montero	100 y pico de pesos por varios efectos que sacó del almacén y otros 25 pesos que dio a su mujer María Cáceres.
Antonio Castro	210 pesos por unos trajes y 35 pesos en dinero
Juan Baptista Otero	20 pesos que el resto de una cuenta posterior.
Mariano García	200 pesos
Fermín del Arca	180

León manifiesta que sirvió a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, venerada en la iglesia del Convento de la Merced; anota que en estos últimos años solo llegaron a su poder la cantidad de 300 pesos entregados por doña María Josefa Taboada, "que se invirtieron en el retablo, y que aunque (f.9v) la señora Mercedes Carrión exigió saber de nuestro finado si su difunto marido el señor Coronel don Manuel Carrasco, había oblado una manda de ganado cabrío que tomó en arrendamiento, perteneciente al culto de esta sagrada imagen, no lo hizo, ni lo pagó durante el tiempo de su administración, y que solo hizo los 30 pesos de rédito que son correspondientes a un año; por lo que dijo nuestro finado se tuviesen a favor de sus bienes los años de rédito vencidos, pues la cofradía le adeuda cantidad de pesos". (f.10).

Recuerda además, "que don Miguel Garzón, vecino de Paita, acreedor suyo giró un libramiento contra él, y a favor del señor don Francisco Frías, sargento mayor de Cívicos, y alcalde de primera nominación de esta dicha ciudad, el cual tiene cubierto en varias partidas, y aun alcanza en 8 pesos".

De igual forma, señala que con don Francisco Frías tiene otra cuenta sobre la testamentaria del presbítero don Gaspar de Adrianzen, que había recibido mil pesos, y que todavía no le ha

[151] Advierte que tiene otras dependencias menores y que todas constan por el libro de Caja que debe consultarse para realizar las cobranzas y pagos señalados.

reintegrado esta cuenta. "Y aunque este interés es perteneciente a la dicha finada su madre doña Francisca Valdez, nos declaró que le debía 600 pesos, y 200 pesos más de un comunicato que debían entregarse a don Pedro Valdez en Lima, con que dividido el remanente en tres partes, tenía a su favor la de don Juan Manuel su hermano, que le adeuda cantidad considerable de pesos, y la tercera es de doña Nicolasa también su hermana".

Adiciona otra cuenta que tuvo con el finado señor coronel don Manuel Carrasco, y que ajustada esta se le alcanza en 500 y pico de pesos; y que aunque la señora Mercedes, su esposa, rechaza una partida dada a doña Rita Carrasco, se incluye esta dependencia con orden expresa del citado señor don Manuel, quien asimismo había dicho que se le restaban unos castellanos de oro, pero que no hubo entre ellos deuda alguna después de la primera transacción.

Ya para concluir esta sección, ordena que le cobren a Ambrosio Gastiaburo por una cuenta sumándose 35 pesos de una jaba de loza, 12 pesos de unas jarras y tazas, y 7 pesos de una antigua dependencia, además de 11 pesos de unas medias entregadas.

No olvida declarar en este testamento que la "plata labrada de su uso la vendió tiempo há en Panamá". Ordena "que de la masa de sus bienes sacásemos 732 pesos, sin que persona alguna pueda investigar sobre la inversión de este dinero".

Declara que debe a los acreedores de don José Gorrichategui la cantidad de 4,200 pesos que recibió en depósito bajo de fianza, cuyos réditos a petición del Defensor de Menores, se asignaron para el sustento de dicho Gorrochategui, por hallarse falto de juicio.[152]

También declara que ha cumplido con el impuesto de la "fábrica" de la Iglesia Matriz de Piura con 1,128.2 pesos, y que aunque recibió 1,300 pesos y pico, en los dos años de su administración solo ha gastado 200 pesos.

Que a José Rodulfo, del comercio de Lima, por 4 mil pesos y pico, a cuya cuenta le tiene "dados algunos algodones a 16 pesos el quintal".

Igual a don Juan Domingo de Iturralde por la cantidad de 3 mil pesos, en los cuales, con su poder "vendió la *casa Tambo* de esta ciudad"; otras cuentas que no ha podido cancelar se refieren a personas y lugares donde se realizaron los compromisos.

Cuadro 49. Pedro de León y Valdés. 1825, relación de personas a pagar.

Ordena pagar a	**Cantidades en plata y bienes, en pesos**
Bernardo de Arce	2 mil pesos
Mr. Morfan de Jamaica	3,600 pesos
Mr. Bertuisen	1,400 pesos
Mr. Aron	180 pesos
Mr. Ruversont	300 pesos
Mercedes Carrión	por 70 cargas de algodón que se entregaran en la misma especie;
A Francisco García, su mujer doña Rosa	por 462.3 pesos por el importe de una plata labrada de mi propiedad, que por mano "de don Manuel Herrera mandó a Panamá";
A don Baltasar Taboada	por 15 pesos que son de deposito
A don José María Colmenares	por 28 pesos igualmente de depósito
A don Miguel Pizarro, vecino de Payta	por 40 pesos de arrendamiento de la casa en que vivió los cuales ordenó se pagasen inmediatamente.

[152] Es interesante encontrar en estos años al zambo y pardo Jose Gorrichátegui (Gorrochátegui), que oficiaba de comerciante asentado en la ciudad de Piura a comienzos del siglo XIX, y que para 1825 se informó que se encuentra mal de salud en la ciudad de Panamá.

Anota "que don Diego Briso libró a favor del finado don Pedro Ovario, vecino de Panamá, y contra nuestro finado la cantidad de 500 pesos que no ha satisfecho". Otro en el que se indica que "a cuenta de mayor cantidad que debe a don N. Suero del comercio de Lima tiene pagados 400 pesos y pico y deberá cerca de 200"; y finalmente "que en poder de don Pedro Cañote tiene una obligación que ya ha satisfecho, pero que no la ha recogido, y si existe una carta que acredita haber saldado esta cuenta".

Don Pedro de León, en vida, también trajinó varios procesos legales inconclusos en los que se gestionaba una sentencia a su favor: "*nos declaró asimismo que deja pendiente el litis que en compañía de don José Estrada tiene contra don Felipe Lastra, sobre la mala fe con que les vendió el bergantín Mexicano*". Para el siglo XIX, los vecinos comerciantes de Piura buscaron comprar sus embarcaciones para acelerar las exportaciones e importaciones con las ciudades de Panamá y Guayaquil. Así ya lo habían practicado Joaquín de Helguero, los Otoya y los Pizarro en el puerto de Paita (Schlüpmann, 1993).

Respecto a la población afrodescendiente que conducía en su núcleo familiar, no olvida apuntar que ya se tenía una sentencia definitiva y que en "la Audiencia de Lima se amparó la libertad de una esclava de su difunto padre don Antonio de León, nombrada Brígida, desde el día en que entregó 150 pesos de su valor, y por consiguiente libres los hijos que de esta hubiesen nacido después de su libertad; y que esto no debe entenderse con los que quedan nominados entre los bienes de su haber, pues todos son nacidos antes de la libertad de dicha Brígida".

Nombra sus albaceas testamentarios de mancomun insolidum (en mancomún y en forma solidaria) y designa como heredera universal a su hija Mercedes de León.

9. Testamento y última voluntad de don Juan José Carrasco, dueño de las haciendas de Yapatera, Congoña y Jaén, y negros y negras esclavas, 1825.

En 1825 don Juan José Carrasco, dueño de la hacienda de Yapatera y Tiringallo, realiza el registro y la firma de un escrito notarial ante el escribano don Manuel Rebolledo.[153]

En esta escritura señala que sus padres fueron don Manuel Gonzales Carrasco y Rita Cruzad y Requena, ambos difuntos para 1825. Declara que goza de la condición de albacea de su hermano Frontonio Gonzales Carrasco y que, hasta esta fecha no ha podido realizar los inventarios ni los encargos asumidos.

Revela que la hacienda de Malacasi le fue adjudicada en parte de su haber hereditario a sus hermanos finados, el dicho Frontonio y don Manuel Carrasco. Y ocurre que este último no quiso enajenar sus acciones y decidió proseguir un juicio solicitando que se le entregue toda la hacienda. Agrega, para dar conocimiento de la familia, que a la fecha ha vendido un trapiche por 500 pesos y que solo recibió 250 pesos.

Recuerda, además, que fue albacea de su hijo natural don Domingo Carrasco, quien dejó por entre sus bienes una hacienda llamada "Landa", ubicada en la sierra de Huarmaca, y que, a la fecha, solo ha tenido que asumir las deudas que dejó. Para recuperar su plata, ha buscado venderla y, no habiendo encontrado un comprador, optó por arrendarla durante varios años por una renta de 175 pesos anuales. Añade que, de igual forma, este hijo también le dejó un sitio llamado "El Carrizal", ubicado en Olmos, y que para pagar las deudas que tenía acumuladas esta propiedad, optó por dejarla a sus herederos.

De igual forma, señala que fue albacea de don Pablo Romero, un asunto que asumió pero que no ha podido avanzar y realizar los inventarios de los bienes. Encontró que esta persona mantenía

[153] ARP. 1825. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, fs. 92-97v. SM de Piura 17.04.1825. Testigos, José María Ramos receptor de hacienda pública; Pablo Seminario de y don Juan Velásquez, comisario de barrio vecinos.

muchas deudas sin pagar y poseía un pedazo de tierras llamado "Chalpa", al que se agrega un poco de plata labrada y unas cuantas reses y yeguas. Entre los bienes encontró un molino para pulverizar los trigos, que ha utilizado con autorización de don Ramón Romero, el padre de Pablo.

Así también expone que deja otros bienes, como son la hacienda de "Congoña, Pocluz, Yapatera y la de Tiringallo". Los últimos se ubican al pie de la cordillera y los primeros en plena cordillera y al pie de la montaña amazónica. Encarga a sus albaceas que defiendan la tenencia de las tierras de Yapatera y Tiringallo, las mismas que dio posesión a don Luis Valdivieso el ex_intendente Coronel de Artillería de la República de Colombia, Manuel de Torres Valdivia, "solicitando dichos mis albaceas se nombre un Juez imparcial que dé cumplimiento a la sentencia de los señores jueces árbitros, arbitradores, que hasta ahora está sin cumplirse".

Adiciona a esta declaración que, en la ciudad de Piura, dispone de una casa de adobe y paja ubicada en la calle de la Iglesia Matriz, a media cuadra de ella, que le costó en un remate público la cantidad de más de nueve mil pesos, con el gravamen de cuatro mil pesos de principal a razón de 4 % que se reconoce a favor de la capellanía que goza el presbítero don Carlos Cáceres; y asimismo, otros 500 pesos de principal a 5% que se reconoce a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento que se venera en la iglesia del pueblo de Ayabaca.

De igual modo, dispone de otra casa de adobe y paja ubicada "de la plaza mayor para abajo y un solar contiguo a dicha casa por la parte de abajo, y por la de arriba con la de las Altunas; los cuales en la adjudicación de bienes de mis padres con los demás mis hermanos se hicieron en la cantidad de tres mil pesos, y que divididos entre cuatro hermanos, le toca a cada uno 750 pesos.

Señala que le compró su acción a su hermano Miguel Carrasco. En suma, dispone de dos acciones de la citada casa. Las otras dos pertenecen a Frontonio y a Manuel Carrasco, ya finados. Advierte también que de los arriendos del tiempo que ha estado ocupada no ha dado cuenta alguna a su hermano Manuel por haber gastado la cantidad de 1,800 pesos para ensanchar y reparar toda la casa. Además, porque en compensación, le dio una tienda de la casa de su morada que gana tres pesos mensuales y en la que puso a don Ramón Estrella con algunos efectos mercantiles, y posteriormente, a don Pedro de León, ya finado con quien tuvo compañía mercantil, habiendo ocupado dicha tienda algunos años. Advierte y reitera que tampoco a los herederos de don Frontonio les ha dado algo, pues sus herederos han vivido con él en su casa.

Por otro lado, indica que a sus hijas naturales les distribuyó lo siguiente: a Juana Josefa le dio una samba llamada María Ilaria, de 25 años, y a sus hijos otra samba llamada Juana Manuela, hija de otra samba llamada María Salomé.

De otra parte, a su otra hija llamada Rita Carrasco, le entregó otra samba llamada Catalina, hija de una esclava, Gregoria, perteneciente a Yapatera; y otra samba nombrada Micaela, hija de una negra, Anselma esclava de Yapatera; y otra samba llamada Francisca, hija de una samba llamada Josefa;

A todo lo expuesto suma y declara que tiene otras tres haciendas ubicadas en la provincia de Jaén, llamadas "Jacatacumba, Saulaca y Saulaquita". La de Saulaca tiene cargado un gravamen de mil pesos de principal al 3% a favor de una capellanía lega que actualmente posee; anota, que lo que le deben y debo consta en una "instrucción firmada" y que la deja para que lo cobren sus albaceas.

En otra sección del testamento señala que es fiador de don Pedro de León, ya finado, por la cantidad de 4,200 pesos pertenecientes al haber de don José Garrochategui; de dos mil pesos por don Tomas Diéguez, cura de Catacaos, a favor del Estado por el Ramo de las Bulas; y de otros 1,310 pesos por don Alejandro Guerra, a favor del convento de San Francisco, con la especial hipoteca de Yapatera y Tiringallo.

Finalmente, nombra albaceas y tenederos de sus bienes a Juana Josefa y a Manuela Rita de Laizaquilla, sus hijas naturales (ARP. 1825. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, fs. 92-97v).

10. Testamento, cuentas a cobrar y pagar que deja don Casimiro Silva, comandante del batallón de Cívicos de Piura, 1824.

Manuel Silva, capitán de Cívicos y Procurador Síndico General de San Miguel de Piura, y Josefa Silva, en nombre de Casimiro Silva Silva, comandante del batallón de Cívicos, por carta poder otorgado ante el escribano Manuel Rebolledo, y el segundo, en el pueblo de La Punta, el 30 de marzo de 1824, ante el Gobernador Don Rafael Barreto y testigos. Dicen que:[154]

Casimiro Silva, es natural de Lima, y fue comandante del batallón de Cívicos en Piura. Fueron sus padres don Mariano Silva y Rosa Guten de Gutiérrez, ya difuntos. Afirma que está casado con Micaela Ortiz y que tuvo dos hijas, Josefa y doña Ignacia, siendo esta última fallecida en minoría de edad. Manifiesta que otorga su carta poder en San Miguel de Piura el 16 de junio de 1823, y que actuaron en calidad de testigos don José Suero, Antonio Ruesta y Pedro Pablo Ruesta.

En este escrito se comunica que Casimiro Silva murió en el pueblo de "La Punta" el 31 de marzo y que fue sepultado con el hábito de San Francisco en la iglesia parroquial, usándose la categoría de entierro mayor. Ordena que sus albaceas oficien treinta misas por su alma. Anota que su primer matrimonio fue con Victorina de la Torre, ya finada, y que no tuvieron hijos. Después, se casó con Micaela Ortiz, y que en esta ocasión a su matrimonio aportó la cantidad de 14,952.7 pesos. Este asunto lo declaró en otro documento de fecha 27 de febrero de 1804, ante el escribano don Antonio del Solar.

Por otra parte, en el registro de sus bienes enumera y declara que deja una casa de adobe y paja ubicada en la "calle que viene de la Iglesia Matriz para la del Carmen"; también un ajuar, una mujer negra criolla llamada Ignacia y su hija, una zambita llamada María, y otras alhajas de plata labradas. Agrega, a otro negro criollo, llamado Encarnación, a quien "por sus buenos servicios y fidelidad" ordena que se le otorgue la libertad, y que siendo su voluntad que sirviese a la casa, cuando busque que se lo venda o libere, solo será por la cantidad de cien pesos. Ordena que a su mujer, Micaela Ortiz, se le entregue la cantidad de 200 pesos en moneda-plata.

Agrega que fue albacea de la finada doña Felix Moreno, vecina de Piura. Igualmente, de don José de la Cruz, ya difunto, a quien le debe dos mil pesos por un juicio que le siguieron.

En otra sección, añade que se obliga a pagar a don Francisco Félix de Carrión e Iglesia, de oficio presbítero, ya finado, la cantidad de 1,500 pesos, más los réditos acumulados de dos años a razón de 5 % por cada uno (ARP, 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, folio 109v).

11. Testamento e inventario de bienes de don José María Farfán, vecino de la ciudad de San Miguel de Piura, 1824.

Llegando el verano del año de 1824, don José María Farfán dicta el contenido de su testamento y anota que no puede firmar por causa de la enfermedad que sufre, y lo hace en su nombre el testigo Manuel Ubillus y Farfán. Acompañan a este último Valentín Guerrero y Pedro Pablo Ruesta.[155]

---

[154] ARP, 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, folio 109v.Testamento. Casimiro Silva, por carta poder dado a capitán Manuel y Josefa Silva. Fecha, SM Piura 26.06.1824.

[155] ARP, 1824. Escribano Manuel Rebolledo, Protocolo 72, fs. 255-258. Testamento de José María Farfán, SM de Piura 24 de diciembre de 1824.

Este escrito comienza señalando que sus padres fueron don Bartolomé Farfán y doña Josefa Morales, ya fallecidos. Farfán aprovecha la ocasión para reafirmar su fe en la Santa Trinidad, también declararse católico, apostólico, romano, fiel cristiano y devoto de María Santísima, de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, así como de otros santos y santas celestiales, a quienes reconoce como sus intercesores y defensores ante Jesucristo para la redención de sus faltas y pecados, expresando que: "*y cuando mi alma salga de esta vida la lleve a gozar de su divina presencia para donde fue criada y deseando estar prevenido para cuando llegue este caso, temiéndome de la muerte que es cosa cierta a toda criatura viviente y .. ordenar mi testamento, y poniéndolo en ejecución en aquella vía y forma que más haya lugar en Derecho otorgo que lo hago y ordeno en la forma siguiente*:

Solicita que, después de fallecer, su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco y, luego de los funerales, sea sepultado en la iglesia Matriz de Piura, con la categoría de "entierro menor".

Menciona que está casado por Iglesia con Josefa Rui-Diaz y que tuvo hijos legítimos: Josefa, Mercedes (que murió a los 13 meses) y José de la Rosa.

Considera necesario mencionar que su esposa Josefa trajo al matrimonio los siguientes bienes: en dinero, la cantidad de 70 pesos; siete cabestrillos; unas caravanas (dos pares, un par de piedras blancas y el otro de oro con perlas chicas y finas); un par de faluchos pequeños de oro; dos sortijas de oro; una fuente de plata que pesa 5 marcos 3 onzas; además, dos platillos y cinco cucharas de plata. Añade que la fuente, los dos platillos y las tres cucharas fueron robadas. Agrega que tiene una casa de adobe y de techo de paja, ubicada en la calle El Pedregal.

Farfán recuerda que a este matrimonio aportó lo siguiente: en dinero, unos 300 pesos; 50 docenas de cordobanes negros; un fardo de tocuyos; un apero de montar con sus estribos chapeados en plata, y un freno con varias piezas de plata.

A todo esto se le debe sumar dos piezas de royal de lino; cuatro piezas de listado de lino, 5 piezas de tela brin; 30 docenas de sombreros chicos de Lambayeque, que las compró a 12 reales la docena; y tres platos de plata con un peso de 3 marcos.

Manda que se adicione una manada de ganado cabrío, a cargo de don Manuel Carrera, habitante en la hacienda del Zapotillo, cerca de Loja.

No olvida registrar un jarro de plata, un sable guarnecido de plata; dos mulas de silla y una yegua.

De igual forma, señala que tiene tres esclavos: dos negras criollas llamadas Agustina y Jacinta, y un zambito llamado Santos.

Anota que le compró al cura de Yapatera, Bachiller Fermín Seminario, albacea del finado Eugenio Sandoval, una casa de adobe y paja, ubicada en la calle de "El Playón", por el valor de 1,350 pesos; de los cuales debe 110 pesos, y que a la fecha no tiene todavía la escritura.

Designa como su albacea a su esposa Josefa Rui-Diaz, y pide que se cumpla según lo ordena la Ley de Toro. Manda que Josefa en consorcio con José Narciso Espinosa, a quien nombra por defensor de sus menores hijos, con la asistencia de un contador que ambos nombrarían, se procese la descripción, tasación y adjudicación de mis bienes que entrega. Indica que sus dos hijos son menores de edad y por eso nombra a Josefa también como curadora (ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, fs. 255-258).

12. Registro y lectura preliminar sobre el tráfico de negros y negras esclavas, no solo para asuntos económicos, sino también para la reproducción de una cultura de la sociabilidad y sensibilidades mutuas.

El auge y la caída de la esclavitud en la provincia de Piura a finales del siglo XVIII es un tema importante de investigación, aunque poco trabajado. La literatura dedicada a este tema es muy escasa; en particular, destaca el trabajo y la tesis de Julissa Gutiérrez (2021) sustentada en la Universidad de Huelva (España). Una de las tesis documentadas plantea que, durante el tiempo de los Borbones, creció el tráfico de los negros esclavos, así como la población de los negros y las negras libertas. La revisión de los protocolos notariales nos permite ingresar y restaurar la historicidad de la dinámica del capital y la esclavitud. En el puerto de Paita y la ciudad de Piura residen los comerciantes negreros que trafican con la población africana y criolla (Hampe, 2000).

Cuadro 50. José María Farfán, 1824, relación de personas a cobrar y pagar.

Ordena cobrar a:[156]	**En pesos y bienes**
Dionisio Peralta, habitante en Suyo	220 pesos, por el valor de varios efectos
José Adrianzén, vecino de Guancabamba	98.4 pesos
Ordena pagar a:	
Valentín Guerrero, comerciante de Piura	243.6, "que me dio para que trabajase con ellos al partir de utilidades, hace un año";
José Morales, morador en Carrasquillo, perteneciente a la hacienda de Pabur,	500 pesos.
Micaela Zavala	250 pesos
Narciso Espinosa	275 pesos
José Gavino Rivera	"lo que consta del expresado cuaderno".

En efecto, el tráfico de los negros es complejo, con muchos operativos y múltiples escalas que abarcan un escenario globalizador más amplio, vinculado a Europa y el África. Negros, sambos y mulatos articulan las relaciones espaciales entre Panamá y Paita; el capital y la fuerza de trabajo posibilitan que los dueños de las tierras generen mayores ritmos en la producción y el consumo. En los valles yungas, la mano de obra esclava permite la acumulación de capital asociada al colonato campesino indígena, lo que permite el cultivo del algodonero y la crianza masiva del ganado caprino y vacuno.

Para Piura, todavía no tenemos investigaciones que se acerquen a lo planteado por Eric Williams y su libro "Capitalismo y Esclavitud" (2011). Recién en estos últimos años se iniciado la exploración de las relaciones históricas de la esclavitud en la provincia de Piura. La investigación de Julissa Gutiérrez revisa las coyunturas del tráfico controlado por los franceses, los británicos y los españoles. Si la esclavitud colonial sirvió al estallido de la Revolución Industrial en Gran Bretaña, en el caso de Piura encontramos un tipo de esclavitud colonial doméstica practicada por mujeres en el interior de los cinco barrios, con la inclusión de muchos negros esclavos y libertos en las estancias ganaderas y pequeñas haciendas productoras de caña de azúcar y sus derivados. El género de la producción de los jabones y cordobanes ha quedado reducido, aunque las tinas y curtiembres no han desaparecido totalmente en la ciudad. Para comienzos del siglo XIX, se han levantado varios talleres frente a la ciudad para beneficiar carnes, sebos, grasas y más, por don Fernando Seminario y Jayme, dueño de la hacienda Miraflores, que produce jabones para el consumo interno y para sus negocios en las ciudades de Guayaquil y Panamá.

En los registros notariales que presentamos, se confirma que el negro esclavo sirve como capital para muchas transacciones mercantiles y moviliza a las autoridades locales, comerciantes y toda clase de personas que necesitan de esta mano de obra, no solo para el tráfico económico sino también para utilizarlos como agentes sociales de compañía y de una cultura de las sensibilidades y emociones que se van construyendo entre mujeres y hombres, adultos y jóvenes, dentro de una

[156] Otros individuos que "consta del cuaderno de apuntes que he llevado y dejo entre mis bienes".

sociedad y una ciudad que comienza a transformarse en un tiempo de calamidades naturales y crisis económicas, pero también de largos ciclos de guerra, bandolerismo y luchas por conseguir autonomía local a mediados del siglo XIX.

Veamos una muestra de los registros notariales ubicados en el Archivo Regional de Piura:

En SM de Piura, el 19 de abril de 1789, se registra el testamento de doña Micaela Morillo, natural de Piura. Fueron sus padres don Felipe Morillo y Dionicia Gonzales, ambos finados. Pide que su mortaja sea cubierta por un hábito y la cuerda de Nuestro Padre San Francisco, y que sea sepultada en la Iglesia Matriz. Anota que estuvo casada con D. José Enríquez de Santoyo y que procrearon varios hijos: María Antonia, Antonio, Santos, Manuela, Felipa y Josefa. Advierte que su marido trajo al matrimonio como su capital "un negro que habiendo salido robado lo vino a perder y unos marcos de plata labrada" (una fuente, un candelero, dos platillos).

Micaela trajo a su dote, como se registró ante el escribano Matías de Valdivieso, entre 60 y 80 pesos en moneda plata, ocho marcos dorados y una manilla de coral. No olvida decir que hace 18 a 20 años que su marido se ausentó y no cumplió con los alimentos para su familia y que ella asumió toda la responsabilidad para mantener a sus hijos e hijas (f.2). Ahora tiene un comunicato con su hija Manuela Enríquez (f.2v). Afirma que es patrona de una capellanía, patronato de legos, fundada por Juan Niño. Además, posee una casa cargada con un censo y cinco piezas de esclavos (Maria Sumpcion, Teresa, Ignacio, Miguel y Pablo). Recuerda que tiene deudas con el capitán don Juan Cristóbal de la Cruz, el coronel D. Pedro Ramos y el doctor Fernando Seminario. Nombra como su albacea a don Juan Cristóbal de la Cruz (f.3).

Cuadro 51. Registro de Contratos e instrumentos públicos ante varios alcaldes ordinarios (1789) y el señor alcalde de segundo voto, don Manuel Luis Farfán de los Godos y Sedamanos, y testigos, ante la falta de un escribano (1793).

Fecha	Vendedor(a)	Comprador(a)	Casta	Edad	Nombres	Precio	Alcabala	Otros detalles y notas registradas
								ARP.1789-1793. Protocolos. Alcaldes Ordinarios: Manuel José Seminario y Jayme; Miguel Carrasco y Cruzat; Manuel Luis Farfán de los Godos. Caja 127. Fondo Documental Notarial
11.05.1789	Pablo Suarez (*)	Juan Gaspar López de la Peña	samba	14	Petrona de los Santos (**)	400	16	(*) Vecino y albacea de doña Petronila de los Santos (**) La tuvo de una negra esclava, Blaza, y que Petrona nació en su casa (f.23-24).
14.08.1788	Capitán, León de Ubillus (*)	Lic. Francisco Morante (**)	Negro criollos		Mateo	378.2		(*) albacea del lic. D. Juan de Ubillus y Barco (**) Presbítero, y que lo tiene desde el año de 1788 (f.3v).
24.04.1789	Francisco de Morante, presbítero	Capitan, Manuel Josef Seminario y Jayme	Negro criollo	29	Mateo	350	07	Dice que lo compró en 22 de abril de 1789, que es un "esclavo cautivo sujeto a servidumbre" (f.13)
30.04.1789	Baltazar Ruiz, regidor (*)	D. Vicente Maria Fernandez de Otero	Negro criollo	20	Juan Baltazar	400	08	(*) A nombre de Francisco Ramírez de Arellano, vecino de Loja, y residente en el pueblo de Sosoranga, con un poder de 05.10.1788 (f.19-19v). Antes lo compro al Lic. D. Silvestre Antonio del Castillo, en 30 de 01.1784.
04.05.1789	D. Juan Gaspar López de la Peña (*)	D. Vicente María Fernandez de Otero, regidor	sambo	20	Domingo Montenegro	450	09	(*) Antes lo compró al RP. Fray Miguel Bruno de Quiroga, en 04.09.1784. (f.21-22). Paga alcabala de 2% pro ser de segunda venta.
03.01.1793	Josefa Vélez	Pedro José de Valdivieso	Samba	25	Águeda Ortiz	420	16	Visitador Episcopal de la Diócesis de Piura. Águeda nació en casa de Josep Vélez, de una negra, María, esclava (f.1)
								ARP.1793. Caja 127B.
04.01.1793	Petrona de la Rosa	Josefa Vélez	Negra	13-14	María Candelaria	400	16	Mujer de Juan de Ortiz. María Candelaria es esclava cautiva, su madre es una negra, María Gómez.
08.01.1793	Josefa Ruiz Martínez (*)	María Adrianzen (**)	Samba	25	Teresa (***)	350	14	(*) Viuda del regidor D. Vicente María Fernández de Otero. (**) Mujer de D. Juan Gaspar López de la Peña (***) Su madre es la samba Felipa, heredada de sus padres.
19.01.1793	Miguel Serafín del Castillo (*)	Pedro Josef de Valdivieso (**)	zambito	14	Juan (***)	300	12	(*) Alcalde Provincial y de la Santa Hermandad, en nombre de Dr. D. Felix Pascual de Mateo, Canónigo de la Iglesia de Panamá (**) Examinador Sinodal de Piura, cura rector del Sagrario de Trujillo y Visitador Episcopal (f.7). (***) Hijo de una negra esclava (f.7-8).
16.03.1793	Manuel Navarro (**)	Agueda Arnao y Reyes (*)	Negra bozal	20	María Mercedes	500	10	(*) Mujer del subdelegado D. Román de Urrutia y las Casas (**). La compró en la ciudad de Panamá a D. Juan Bautista Touaño, en 10 de enero de 1793 (f.30-31). Es de segunda venta.
11.04.1793	José Casariego, presbítero	Doña Cipriana Ochoa	samba	21	Victorina (*)	450	18	(*) Su madre es una negra, Bernavela, que la heredó de su abuela doña Juana Velásquez (f.32).

En 1788, D. Manuel José de Seminario y Jayme es el alcalde ordinario de primer voto por Su Majestad. El escribano no asiste porque está enfermo; actúan en calidad de testigos D. Francisco Morante, José R. Morante, Pedro Pablo del Castillo y Felipe Valdez.

En Amotape, a 21 de septiembre de 1789, don Felipe Neri Carrasco, vecino de Piura, a nombre de don Juan Triana, comerciante y residente en Lambayeque, Partido de Saña, con un poder de fecha 19 de enero de 1793, dice que en Amotape trató de vender una mujer negra y esclava, llamada Rosa, a don Ignacio Bonilla, vecino de Quito, y que ahora busca legalizarlo (f.16-17); el precio de la venta es de 460 pesos y paga la alcabala de nueve pesos (2%) porque se trata de una segunda venta. Avisa que la compró en Guayaquil en 31 de agosto de 1789, bajo un registro notarial y del escribano D. Gaspar Zenón de Medina.

Piura 11 de mayo de 1789. Transacción y convenio, el capitán D. Ignacio de León y Velásquez y doña Nicolasa de Yrarrazabal. Señalan que D. José Manuel, Juan Ignacio y Antonio de León y Gastelú, son hijos del capitán D. Ignacio, procreados del matrimonio con doña Josefa Gastelú, finada. Tras la muerte de don Ignacio de León y Velásquez, quien manejó los bienes e hizo la división de estos, se casó por segunda vez con doña Nicolasa de Yrarrazabal. Y que respecto a la acción de la dote y gananciales, doña Nicolasa precisa que solo tiene la cantidad de tres mil pesos, de los cuales puso dos mil por su dote.

Manifiesta la situación de una samba llamada Flora, que se donó a doña María Antonio de León Irarrazabal, hermana e hija del segundo matrimonio; a esta se le agrega otra donación de otra samba, Asunción, que le donan los hermanos del primer matrimonio.

Agrega que doña Nicolasa solo debe pedir tres mil pesos, alhajas, la ropa y la casa en que vive, más una negra llamada Seberina y su hija Felipa, y otro negro llamado Lorenzo, así como una negra vieja llamada Rosa; todos son esclavos que heredó de sus hermanos, así como los mil pesos. Los bienes restantes quedarán divididos entre los hijos del primer matrimonio (f. 26-28).

En Piura, a 24 de julio de 1789, Don Ignacio Tello, albacea de don Francisco Montero, escribano Público y de Cabildo, y con un poder en San Juan Bautista de Catacaos, con fecha de 29 de diciembre de 1788, vende a José Miguel Zarate y Castilla, un mulato esclavo, criollo, llamado Francisco, de 27 años, que compró al presbítero D. Benito Neyra el 2 de diciembre de 1783 (f.28-29). El precio es de 230 pesos y se paga la alcabala (2%) por ser una segunda venta.

En San Miguel de Piura, a 17 de abril de 1793, D. Agustín Romero, vecino y comerciante, se obliga a pagar al alcalde provincial D. Miguel Serafín del Castillo la cantidad de 1,050 pesos, que es el monto del Diezmo del partido del sitio de La Punta y Querecotillo, de "una y otra banda de semillas del Rio de La Chira, bienio 1792-1793", y que para este efecto hipoteca seis piezas de negros esclavos: Dominga García, María del Rosario, José Villar, Jorge de la Sota, Paula Barbosa y Francisco Solano (f.33).

Piura, a 07 de febrero de 1793. D. Bernardino Tabara, vecino, señala que en 1789, por una demanda verbal que presentó ante el alcalde de primer voto, D. Miguel Carrasco y Cruzat, contra Juan del Carmen Miranda por la cantidad de 25 pesos que le debía, le otorgó una carta en la que le concedió el plazo de un año. Habiendo fallecido el deudor, adquirió el derecho de propiedad de un solar, en la "traza de esta ciudad de Piura", que había hipotecado por la deuda de los pesos señalados. Esta propiedad mide, en su frente 25 varas, y sus linderos son: por arriba, con el rancho de Gaspar Churre; por abajo, con Manuel Forero; calle de por medio y frontera con el rancho de María Cabellos; el fondo, con 50 varas, que linda con Brígida, "y que se halla así arriba para la tina del licenciado D. Silvestre Antonio del Castillo" (f.27), quien lo compró de Juan del Carmen Miranda, por merced del Cabildo en 1759. Ahora se lo dona a una mulatilla de seis años por donación y gracia, nacida en su casa, de su mulato Valentín de Tabara y Rosa Tabara, "todos libres de cautividad o sujeción y servidumbre", llevándola a la pila bautismal, "en fuerza del mucho amor y voluntad que le tengo por estarse criando a mi lado" (f.27v-28). (ARP. 1789- 1793. Protocolo. Caja 127B).

En SM de Piura, a 14 de marzo de 1810, don Miguel Serafín del Castillo, alcalde provincial y de la Hermandad de Piura por Su Majestad, señala que, por amor que le profesa a los Doctores Pedro

José del Castillo, cura rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Trujillo, y a don José Miguel del Castillo, abogado de la Real Audiencia de Lima, sus hijos, y a doña María Eugenia Talledo, su mujer finada, dona a Pedro José:

Un mulatillo, Ramón, 12-14 años	Hijo de la negra, María del Carmen
Un negrito, Buenaventura, 10-12 años	
Jose Antonio	Todos negros bozales, esclavos

A **José Miguel**:

Un negro, Manuel, 15 años	Hijo de la negra María del Carmen
Una negrita, Isidora, 15 años	Hija de María Josefa y de Melchor, sus esclavos

En total, suman cuatro negros esclavos (f.79-80).

Gráfico 68. El mercader y sus esclavos negros conversando sobre sus destinos.

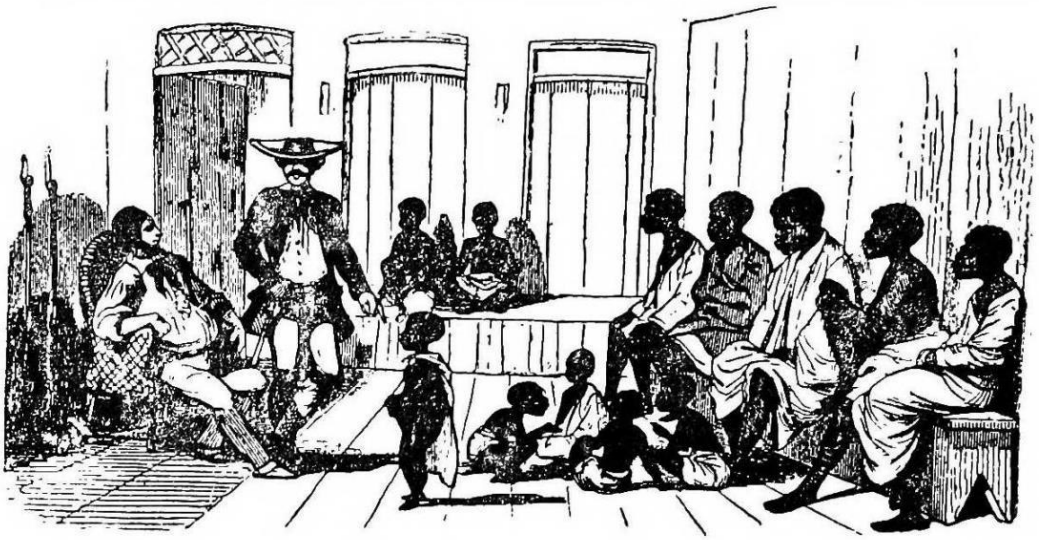

Fig. núm. 7.—MERCADER DE ESCLAVOS.—*Dibujo de la época*

Fernando Ortiz, 1916: 128.

En 24 de marzo de 1810, don Miguel Serafín del Castillo, alcalde provincial y de la Hermandad, dona a Mariana Seminario y Castillo, su nieta, hija legítima del regidor don Fernando Seminario y Jayme, y a María Joaquina del Castillo, una negra llamada Petrona, de diez años, que tiene como su madre a una negra llamada María Bárbara y a Francisco, ambos negros bozales (f.101).

En SM de Piura, a 5 de marzo de 1810, don Roque Raygada vende al regidor Diego Manuel Farfán de los Godos y Sedamanos cuatro negros bozales de 20 a 21 años, que con otros compró en la ciudad de Lima don Pedro Saavedra, quien los trajo de la ciudad de Valparaíso (Chile), en la nave "El Águila" el 6 de junio de 1809 y que llegó al puerto de Paita el 21 de noviembre de 1809 (f.102). El precio de cada uno es de 500 pesos

Hacienda Sol-Sol, a 14 de octubre de 1805. El presbítero Francisco Morante, natural de Piura y residente en esta hacienda, en el partido del curato de Morropón, informa que fue albacea de su madre doña Bernardina Azcárate, y que para ordenarse sacerdote, su hermano impuso la cantidad de cuatro mil pesos de capellanía en sus casas. Esta suma se distribuyó 2 mil pesos en la casa en que ahora habita, otros 500 pesos en un sitio cercana a esta, y 1,500 pesos en la que hoy es de don Miguel Machuca. Agrega que la imposición de esta carga permanece todavía en dicha casa. Informa que se vendió la habitación de su hermana y la pequeña a doña Marcelina Gutiérrez, y obló a las Cajas de Censo los 2,500 pesos, de los cuales subrogó 2 mil pesos con otra capellanía que reconocía el sitio de Salcante, comprada al capitán don Miguel Paredes, vecino del pueblo de Lambayeque, quien era propietario de la hacienda de Sancarranco y La Viña, y del mencionado

Salcante, que lo compró por 3,500 pesos. De los cuales quedaron 1,500 y los 2 mil pesos que hoy reconoce mi capellanía, que subrogué por licencia que alcancé y se hicieron en la Caja y Vicaría de Piura.

Gráfico 69. Negros esclavos y el trabajo en los trapiches de caña de azúcar.

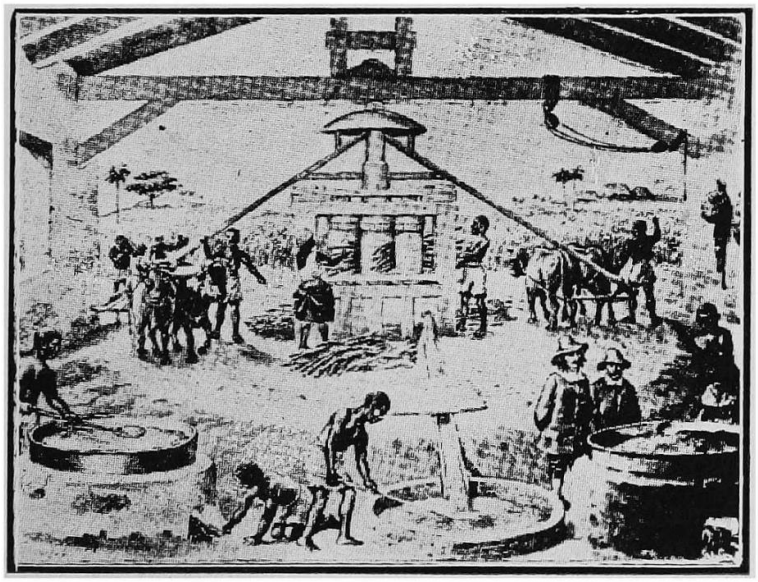

Fig. núm 13.—TRAPICHE PRIMITIVO. (*Dibujo de F. Henares*)
Fernando Ortiz, 1916: 193.

No olvida señalar que a Juan de la Rosa, residente en el pueblo de Mórrope, le vendió un negro llamado Mateo por la cantidad de 350 pesos, y una negra, María del Rosario Urdanegui, en 200 pesos, haciendo un total de 550 pesos.

Señala que, entre otros bienes, deja una silla vieja y enchapada, un par de espuelas de plata, una bacinica, dos platos y una cuchara de plata. Agrega que antes le robaron varias alhajas de oro y plata.
Continúa señalando que deja la siguiente población de negros esclavos:
-Un sambo llamado Juan Manuel Urdanegui, que le costó 108 pesos.
-Un negro, José Valdivieso, "que por su edad se halla libre", y su mujer, Manuela Rivas.
-Una negra, Mariana, vieja.

Anota que en una carta testamentaria de su hermana, mandó fundar sobre la casa en que vive don Miguel Echeandía, unas obras pías, que tienen un principal de mil pesos, para que se realicen misas y novenas de Nuestra Señora de Santa Ana en la Iglesia de Belén. Nombra albacea a don Vicente Valdivieso (ARP. 1810. Escribano Antonio del Solar, Protocolo 8, Caja 80, f.493).

Piura, a 22 de abril de 1808. María del Carmen Arica, mujer ya finada, tuvo como marido y albacea a Antonio Cevallos. Dice que tuvo un hijo natural llamado Juan del Carmen Arica, pardo libre, natural de esta ciudad y miliciano. En ese tiempo no lo declaró por "rubor y vergüenza en su testamento" (f.479), y que fueron testigos el licenciado Fernando Salazar y Merino, cura y rector de San Miguel de Piura.
Esta vez, el 09 de julio de 1810, se abre su testamento ante don Miguel de Armestar, regidor, Alférez Real por SM de Cabildo, quien fue alcalde también en abril de 1808. En el testamento, María del Carmen Arica dice que fue natural de la ciudad de Piura. Fueron sus padres Pascual Arica y María Farfán, ya finados. Precisa que está casada con Antonio Cevallos, quien para su matrimonio no trajo ninguna clase de bienes materiales. Por el contrario, María del Carmen sí llevó una cadena de oro con sus relicarios, más una pluma de oro y dos pares de sarcillos de oro

con sus perlas finas. Anota que también fue albacea de su hermana Francisca y Josefa de Arica, y su hermano Mariano Arica.

Declara que deja una parte de la casa que construyó, más un solar que tiene con sus hermanas, y otro pedazo de un solar que compró con sus hermanas. Entre los bienes que deja, señala unas hebillas de oro. Dice que el solar y la construcción de la casa lo hizo con dinero de su marido (f.483v). Que su marido dejó la cantidad de 300 pesos, producto de una obra que hizo en el pueblo de Guancabamba. Pide que se cobre una cuenta a la testamentaria de doña María del Rosario Valdivieso, que es de "una cuenta de pan" que le confiaron (f.483v). Finalmente, nombra como albacea al licenciado Josef de Adrianzen y Palacio, presbítero, y a su marido Antonio Cevallos (ARP. 1810. Antonio del Solar, Protocolo 8, Caja 80, f.483v).

Cuadro 51a. Relación de registros notariales en la que figuran afrodescendientes.

Fecha	Vendedor(a)	Comprador(a)	Casta	Edad	Nombres	Precio	Alcabala	Otros detalles y notas registradas
04.01.1810	Manuel Camino (*)	Manuel Taboada	negro	30	Andres	400	8	(*) a nombre de Bartolomé Meza, vecino de Lima, con poder de enero 1808. EL negro antes la compró a Manuel Bonilla en la ciudad de Quito en 1801.
17.01.1810	Nazario García (*)	Luis Monje	sambo	16	José Lucia	275		(*) a nombre del Dr. Pedro García y Coronel, cura y vicario de Ayabaca, su hermano, con un poder dado en Frías en 1804. El sambo lo compró antes al presbítero José Gavino de Feria en 1801; este tiene mal de corazón y gota coral. No paga alcabala por ser eclesiástico.
29.01.1810	Carlos Cáceres, presbítero (*)	Florentina Morante	Negra bozal, Congo	13-14	María (**)	450	9	Junto a Domingo Moreno, viudo, albaceas testamentarios y tenedores de bienes de María Palacios y Henríquez, milicianos urbanos de SM de Piura y Disciplinados. (**) La compró a Domingo Moreno en la ciudad de Lima, de una partida de negros esclavos que vino de Valparaíso al puerto del Callao en el año de 1807 (f.47-48)..
19.02.1810	María de la Luz Rocha (*)	Trinidad de Monasterio	Negro criollo	17	José Toribio	350	7	(*) A nombre de José María Rocha, Barbara Rocha y José Antonio Rocha, hermanos (f.53-54).
21.02.1810	Manuela Enríquez y Santoyo (*)	Juana Guerrero (**)	zamba	20		500	10	(*) Madre de María Manuela, María de la Concepción, Rafael Barbara, Mercedes, Miguel, Juan José Seminario, todos hijos naturales. (**) mujer de Gregorio Frías (f.57).
26-02.1810	Antonino García	Barthola Santur (*)	Negra bozal, casta mina	25	Isidora (**)	450	09	(*) Mujer de Manual Atiaja. (**) Que compró a Manuel Zenón Homboni, vecino de Portobelo, en Panamá en 05.09.1808 (f.61)
13.03.1810	Manuela Farfán de los Godos (*)		samba	18-20	Josefa (**)	450	20	(*) Viuda del capitán José Gonzales de la Cotera. (**) Mas un hijo, Tomas, de dos años, y otra samba, Juana. El sambito es valorizado en 50 pesos.
17.03.1810	Roque Raygada	Carlos Cáceres (*)	Negro criollo	28	Patricio Adrianzen	525	10.4	(*) Clérigo y presbítero. Antes la compró al presbítero Gaspar José de Adrianzen en 1806 (f.84).
22.03.1810	María Micaela Talledo (*)	Manuela Mesones	Mulata	30	Gregoria	300	12	(*) Albacea y heredera de Paula Talledo, su hermana que lo dejó por testamento en 1801 (f.91).
10.03.1810	Pedro Trelles (*)	Joaquina Ruiz	zambo	8-9	José de los Santos	250	10	(*) A nombre de José Toribio Falla y Felipe Carrasco, residentes en Olmos; su madre es la negra María de los Dolores (f.108).
13.04.1810	María del Carmen León y Valdez	María Niño	Zamba (*)	6	María Josefa	190	7.5	(*) Su madre es la negra bozal María de Jesús, que compró a María de Adrianzen y Palacios (f.118).
25.04.1810	Joaquín de Helguero (*)	José Vía	Negra bozal	33	María del Carmen (**)	500	10	(*) Juez Diputado del Comercio, alcalde de segundo voto de SM de Piura. (**) Antes la com´ro a Pedro José de Agüero, con poder de su padre Casimiro Agurto, albacea de Petrona Ribera, su mujer en 1807 (f.133).
14.05.1810	José Antonio Núñez (*)	Petrona Arias	Negro y negra (**)		Domingo y María Josefa	705		(*) vecino de tránsito en Piura. (**) Negros casados, mas otros tres esclavos que lo introdujo en Partida de Registro a Paita, que los trajo desde Chocó, a cuenta de don José Sarda en 4 de enero de 1810 (f.151).
18.05.1810	Barbara de la Rocha, soltera (*)	Petronila González	Negra criolla	22	Magdalena	500	10	(*) Antes la compró a María Armendáriz en 03 de marzo de 1806, junto a su hermana María de la Luz Rocha.
25.09.1810	Lino de la Barrera y Hernández (*)	Buenaventura de la Cotera (**)	Zambo chino	20	José de la Rosa (**)	200	4	(*) Vecino y comerciante de Panamá. (**) Mujer de don Manuel Diéguez. (**) Lo compró en Panamá a Juan Domingo Iturralde (f.283v).
10.11.1810	Vicente Valdivieso (*)	José Ignacio Checa (**)	negra		María Josefa Valdés (**)	450	9	(*) A nombre de José Félix Navarrete y Blanco, cura y vicario de la doctrina de Muchumi, Illimo y Pacora, provincia de Lambayeque, con poder dado en el pueblo de San Fernando de Chalaco en 1805 ante el alcalde españoles don Francisco Ximénez (f.353). (**) Gobernador de la provincia de Jaén De Bracamoros, y por este a Luis Anastasio de Valdivieso. (**) Que antes compró a don Nicolas Albújar, vecino de Lambayeque en 05.09.1810.

En SM de Piura, el 7 de diciembre de 1810, don Gregorio Muñoz, en nombre de Juan Francisco de Saavedra, con un poder otorgado el 10 de marzo de 1803, vende a don Joaquín Bustamante, y por este a don Joaquín de Helguero y Gorgolla, alcalde ordinario y juez diputado del Comercio, un negro criollo, José Taboada, de 35 años, que lo compró a fiado a Manuel Vascones el 121 de enero de 1802, por el precio de 200 pesos (f. 438), y pago de alcabala de cuatro pesos. Advierte en una nota que "no ha encontrado mi parte quien por el ofrezca mayor cantidad a los 200 pesos, por la condición que tiene de no poder ser vendido para la capital de Lima, ni menos en esta ciudad y su Partido hasta 50 leguas de distancia, en virtud de la sentencia que por sus delitos

pronunciaron los señores de la Real Sala del Crimen de Lima capital" (ARP.1810. Antonio del Solar, Protocolo 8, Caja 80, f.440).

La población africana ingresa a Piura a finales del siglo XVIII, así como los negros criollos procedentes de Panamá y Chile. Los vecinos y comerciantes de Piura manejan el dinero y los mercados con su pequeñas inversiones monetarias e hipotecas de tierras y solares. Los negocios crecen en Jaén de Bracamoros y Lambayeque, y hacia allí apuntan los contratos del pequeño grupo de comerciantes que administra en calidad de juez diputado don Joaquín de Helguero en tiempos del liberalismo gaditano y la militarización regional.

La esclavitud, la trata de esclavos y el abolicionismo en Piura son temas poco trabajados con documentos de archivo. Casi nada se sabe sobre los barcos negreros y es muy poco lo que se ha ubicado acerca de los discursos utilizados por los funcionarios virreinales, quienes optaron por silenciarlos y calificarlos solo como gente dedicada a la delincuencia.

Las autoridades municipales buscaron beneficiarse con la trata de esclavos, ocupándolos al interior de la ciudad y en las estancias ganaderas, así como en las pequeñas haciendas de caña de azúcar y algodón. La trata de esclavos se orienta hacia un grupo pequeño de familias y vecinos de Piura que buscan incrementar su riqueza con el trabajo de la esclavitud.

La esclavitud en Piura permitió que se formaran cinco barrios en la ciudad, ubicada a orillas de un rio, con Ejidos que sirven para asentarse las familias de negros y negras libertas. En Yapatera y Sol-Sol, en Tangarará y Somate, se encuentran negros esclavos no solo para trabajar la tierra, sino también para la crianza y la reproducción del ganado caprino y vacuno. Paralelamente, se utiliza al negro esclavo y liberto en el trabajo de las haciendas y trapiches de caña de azúcar, así como en los campos de labranza del algodón. Junto al colonato campesino se despliega el trabajo asalariado y la esclavitud, diversas formas laborales que darán valor económico a los valles yungas de Piura y La Chira. La economía campesina indígena convive con la esclavitud negra en las haciendas madurando un capital mercantil atado a las economías de Lambayeque y Trujillo.

Los registros notariales que incluimos en este capítulo muestran que los negros son comprados y transportados a las haciendas para producir la caña de azúcar, jabones, cordobanes, algodón y una variedad de productos agrícolas tropicales. Para el funcionamiento del colonato campesino, los dueños de las haciendas están acompañados por los negros que trabajan en calidad de caporales y mayordomos, sin dejar de beneficiarse del comercio local.

Piura vive momentos ambiguos del intercambio de mercancías provenientes de Lima, Chile, Guayaquil y Panamá. El trabajo del negro esclavo permite la acumulación de la riqueza monetaria sin mayores inversiones en tecnología o infraestructura vial o portuaria. Los testamentos de los grandes comerciantes permiten verificar el manejo de docenas de familias de negros esclavos asignados a tareas domésticas y productivas.

Otro indicador de la vida de la esclavitud es que, junto al comercio de esclavos, se forma el negocio de la atención y cuidado de los niños y gente discapacitada. Complementariamente encontramos que esta población impulsa la formación de bandas y cuadrillas de gente que vive del robo, el asalto y el asesinato. Son gentes que van ocupando pedazos de nuevas tierras pantanosas y eriazas y que viven con sus mujeres practicando el monocultivo junto a familias de serranos y milicianos mestizos y pardos que se movilizan en la faja costera entre Tumbes y Olmos.

Nada se sabe todavía sobre los sistemas de rotación de cultivos y la explotación intensiva de los bosques de algarrobo y el zapote. Abundaba la tierra de orilla y de humedad en el valle de La Chira y escaseaba en Catacaos y Sechura durante los prolongados años secos. La coyuntura que va de los Borbones al gobierno de Ramon Castilla permite conocer la transición del cultivo con mano de obra esclava y de bueyes al uso de la energía de vapor y el auge del cultivo masivo y

extenso del algodonero y en pequeña escala de la caña de azúcar (Høgsbjerg, 2023; Courternay, 1965).

13. A modo de conclusiones preliminares.

La población negra esclava y los libertos se ubicaban en la base inferior de la jerarquía social virreinal. En este capítulo trabajamos con material de archivo diversas líneas temáticas asociadas a las historias de vida de los afrodescendientes en Piura. La información procesada muestra que la esclavitud en la ciudad los valles de Piura no fue solo un sistema económico, sino también social y político, que condicionó las posibilidades de movilidad y resistencia de una población de origen africano trasladada a esta región norte a través del tráfico de esclavos desde Panamá y Lima. Una de las primeras proposiciones que trabajamos señala que la economía regional dependió estrechamente del trabajo esclavo en la producción de jabones, cueros, caña de azúcar, algodón y en las tareas propias del servicio doméstico, lo que evidencia el peso cualitativo de la población afrodescendiente en la transición del período borbónico a la República.

Otro bloque de materiales de archivo nos permitió reconstruir varias facetas de la vida cotidiana de la sociedad de negros y negras dentro y fuera de la ciudad de Piura. En efecto, los procesos de manumisión, como el caso de Pablo Sojo y las demandas sostenidas por las sambas libertas en 1822, revelan que la población de esclavizados y libertos no fue un actor pasivo, sino, por el contrario, estuvo integrada por muchos protagonistas que, usando la legislación y la burocracia judicial, buscaron alcanzar la dignidad, sacramentos, herencia, reconocimiento y respeto en medio de un orden social colonial en proceso de transformación. Postulamos que este conjunto de experiencias cotidianas contribuyo a redefinir las relaciones sociales y políticas en los inicios de la República.

Ahora bien, el estudio de los afrodescendientes en Hispanoamérica y, en particular, en Piura, permite comprender que la esclavitud no fue solo una institución económica, sino también un sistema de dominación social y política que, durante tres siglos, condicionó las posibilidades de vida, movilidad y de resistencia de los esclavos y libertos.

Por tanto, la economía regional de Piura, en la faja costera, estuvo profundamente vinculada a la mano de obra esclava y liberta, una fuerza de trabajo indispensable para la producción de jabones, cueros, caña de azúcar, algodón, ganado caprino y vacuno, así como para la diversidad de tareas en el servicio doméstico. Este hecho revela el peso estructural que tuvo la población negra en el sostenimiento de la economía local durante la guerra contra España y en el inicio de la transición del período borbónico a la naciente República.

La reconstrucción de la vida de los esclavos y libertos bajo el régimen de los Borbones evidencia la reproducción de una estructura esclavista ligada a las duras condiciones de subsistencia de las familias negras. Sin embargo, de forma paralela, avanzaban gradual y lentamente los procesos de manumisión, en los que hombres y mujeres utilizaron mecanismos de negociación y transformación de estatus dentro de un orden social virreinal fuertemente patriarcal y jerarquizado.

En esta exposición retomamos el caso del negro esclavo y luego liberto Pablo Sojo, que sirve para mostrar que el tránsito de la esclavitud al goce de la libertad individual estuvo acompañado de la práctica de estrategias de movilidad social, acumulación de bienes y pequeños capitales monetarios, así como de la transmisión de herencias. Todo ello contribuyó a consolidar la identidad de los libertos y a configurar nuevas dinámicas de integración y desintegración en la sociedad republicana temprana del siglo XIX.

Un ejemplo de esta proposición de trabajo se encuentra en la lucha de las dos sambas libertas que acudieron en 1822 a la justicia republicana. Este hecho demuestra que la transición de la Colonia a la República no significó una ruptura automática con el pasado y tráfico esclavista, sino la posibilidad de constituir un espacio de disputa en el que las mujeres negras buscaron alcanzar el reconocimiento humano, el respeto y dignidad frente a las nuevas autoridades políticas y jurídicas republicanas.

En buena cuenta, el conjunto de historias de vida examinadas en este capítulo nos permite concluir, aunque todavía de manera provisional, que los negros esclavos y libertos no fueron actores pasivos, sino protagonistas activos que desde su experiencia cotidiana, económica, social y jurídica, cuestionaron los límites de la dominación colonial virreinal, y que participaron en la construcción de los nuevos marcos sociales y políticos de la naciente República.

OCHO. Historias de vida de los negros esclavos y libertos entre los Borbones y la naciente Republica.

Resumen

En este capítulo, buscamos reconstruir la vida social y política de negros y negras esclavizados, usando el modelo de historias de vida en la transición de la Colonia a la República. Durante esta coyuntura histórica, la economía regional dependía del trabajo esclavo especializado en la producción de los jabones, cueros y algodón, y el servicio doméstico. En un subcapítulo, se examinan las condiciones de vida de los esclavizados/as bajo el régimen borbónico, así como los procesos de manumisión. A través del estudio de caso, abordamos la vida social de Pablo Sojo, analizando su movilidad social y la herencia de los libertos. Finalmente, se resalta la lucha de dos mujeres sambas libertas que, en 1822, acudieron a la justicia republicana para reclamar su dignidad y derechos en medio de la guerra contra España.

Índice.

1. Afrodescendientes, esclavos y libertos en Hispanoamérica y Piura.

2. Economía de los jabones, los cueros y el algodón marchan acompañados por la mano de obra esclava y liberta en la faja costera de Piura.

3. La historia de vida de los negros esclavos y libertos bajo el régimen de los Borbones.

4. Un estudio de caso: el tránsito de estatus de negro esclavo a negro liberto. Pablo Sojo y un examen detallado de su testamento.

5. Dos sambas libertas acuden a la justicia de la nueva República para exigir respeto y dignidad a sus personas (1822).

6. A modo de conclusiones generales.

1. Afrodescendientes, esclavos y libertos en Hispanoamérica y Piura.

Estudiar a los negros libertos y sus modos de vida en Piura, examinando a los esposos africanos Pablo de Sojo y María Mercedes de Céspedes, nos permitirá conocer las actividades realizadas en las casas-tina y sus talleres personales, así como la posibilidad de disponer de una cantidad de moneda plata que les permitió obtener su libertad y la de sus hijos. Son pocos los estudios realizados sobre las prácticas sociales ejercidas por los negros libertos, tales como la posesión de una casa o tienda, la compra-venta de esclavos y diversas transacciones con vecinos piuranos, un

balance de sus registros notariales, y las mudanzas dentro y fuera de la ciudad. Esta población era muy religiosa y buscaba también la salvación de su alma y la de sus familiares. Encontramos, por tanto, que durante el tiempo de los Borbones, los negros esclavos y libertos buscaron construir sus destinos, y estamos frente a individuos y un grupo humano que deseaba construir otro modo de vida usando la racionalidad propia, desplegando sus emociones, valores y una cultura singular que recién empieza a examinarse por la historiografía regional (Gutiérrez Rivas, 2020).

Luis Geraldo Silva calcula que, de los 12,5 millones de africanos transportados como esclavos a las Américas entre los siglos XVI y XIX, más de dos tercios son desembarcados en el Brasil. En esta parte del continente se formaron dos grandes zonas económicas. Pernambuco y Bahía constituyen la zona azucarera más antigua, con esclavos africanos a finales del siglo XVI. Sao Paulo y Marañón refuerzan su esclavismo negro en la segunda mitad del siglo XVIII. La otra zona económica minera es Minas Gerais, Goiás y Mato Grosso, que empieza a concentrar mayores cantidades de esclavos solo a inicios del siglo XVIII. El mundo de la esclavitud dispondrá de múltiples estatus; bien arriba se encontraba el "criollo", nacido en el Brasil y liberto, incluyendo a pretos y pardos. Mas abajo se encuentra el liberto nacido en el África, llamado "preto". Mucho más abajo están los esclavos nacidos en Brasil, también subdivididos en pardos y pretos. En la base de esta pirámide se encontraba el esclavo nacido en África y recién comprado, todos llamados pretos. Desde el siglo XVII, creció el número de afrodescendientes libres en el Brasil. Estima Luiz Geraldo Silva que en Pernambuco un 40% de la población eran libertos (Silva, 2023, pp. 133-140). En la costa del Mar del Sur, la población de negros libertos creció lentamente entre Panamá y Perú durante el siglo XVIII. Las proporciones entre esclavos y libertos se ampliaron para el siglo XIX. Para 1789, en Nueva Granada existen 80 mil esclavos frente a 420,000 negros libertos. En México, hacia 1810, los negros esclavos suman 10 mil frente a 70 mil negros libertos (Klein & Vinson, 2008).

En el Partido de Piura se vive un tiempo de crecimiento de la población de negros libertos, que ya no viven encerrados en las casas-tinas y talleres de curtiembres. El liberto es, para el siglo XIX, un individuo que fue esclavo y consiguió su libertad por medio de la gracia de su amo o ama, pero también por el pago o entrega gradual de una cantidad de moneda-plata. Los negros libertos pueden ser negros, zambos, mulatos u otra mezcla racial. A finales del siglo XVIII, esta población será categorizada como los "pardos", en su mayoría criollos, nacidos en Piura.

En Perú, la población liberta también creció conforme terminaba el siglo XVIII. Los datos para Lima muestran que avanza mucho más rápido la manumisión de mujeres jóvenes. Lima concentra un tipo de esclavitud doméstica. El Censo del Perú en 1792 registra un total de 40,337 esclavos frente a 41,398 pardos. El historiador Adanaqué Velásquez (2009) señala que los llamados pardos son los libertos, una población que logra la manumisión mediante la práctica de la libertad graciosa, por plata o dinero, la compra de carta de libertad, etc. Julissa Gutiérrez señala que no todos los pardos son libertos. En Piura, el censo de 1785 registra 5,203 pardos (libres) y 884 negros (esclavos).[157]

El Partido de Piura, a finales del siglo XVIII, se extiende por el norte hasta Tumbes y por el sur al valle de Olmos. A comienzos del siglo XIX se agrega la zona montañosa amazónica de Jaén de Bracamoros. El antiguo Corregimiento de Piura, desde 1784, se transforma en un Partido que forma parte dependiente de la intendencia de Trujillo. En la costa destacan los pueblos y puertos de Tumbes y Paita, lugares en los que vive y se reproduce una población indígena y medio centenar de hacendados criollos blancos que disponen de trabajadores negros en condición de esclavos y libertos para dinamizar la vida económica de sus pequeñas plantaciones y estancias ganaderas. Para llegar a Lambayeque, la población y los viajeros debe cruzar el desierto de

[157] Sobre este grupo social, pueden consultarse los estudios de Arrelucea (2009, 2018), Adanaqué (1989a, 1989b, 2009), Reyes Flores (1999a, 2001), Gutiérrez Rivas (2020, 2021) y Espinoza Claudio (1984, 2004).

Sechura, un «despoblado» que mide un poco más de 32 leguas y la otra opción es usar las flotas de balsas concentradas en los fondeaderos de Sechura y SL de Colán.

Las poblaciones y los viajeros de Piura se movilizan por mar y por tierra. Los indígenas disponen de flotas de balsas con sus velas y remos para moverse hacia Guayaquil por el norte y al puerto de San José hacia el sur (Lambayeque). Los balseros de Colan y Sechura destacan por realizar estos servicios de transporte, no solo de productos sino también de viajeros de todos los colores (Glave, 1991, 1993).

Por otro lado, la presencia de los ríos La Chira y Piura, en épocas en que sus caudales eran constantes, fue aprovechada como medio de comunicación mediante balsas y pequeñas embarcaciones, estableciendo rutas fluviales entre Marcavelica y Colán, así como entre Colán y Pariñas, y desde estos puntos hacia Tumbes y Guayaquil.

Los descendientes del pueblo tallán se dedicaron a la explotación de las tierras húmedas ubicadas en las márgenes de los ríos Piura y La Chira. La actividad agrícola y la sociabilidd, centrada en el cultivo del algodón, junto con la crianza de ganado, atrajo a numerosos migrantes provenientes de las zonas serranas, así como a negros esclavos y libertos, quienes se integraron progresivamente a estos espacios productivos rurales.

En la faja costera de Piura se encuentra una distribución desigual de la población y el acceso a la tierra de cultivo. La gran mayoría está asentada en el valle de Piura, donde se encuentran los pueblos y las comunidades de Sechura y Catacaos. La economía de estos pueblos yungas es diversificada, pues al trabajo de la tierra se suma la pesca, el arrieraje, la ganadería, la artesanía, el peonaje asalariado y el colonato campesino temporal en tierras de haciendas alrededor de la ciudad de Piura y en las haciendas del piedemonte andino de Yapatera y Morropón y el valle de La Chira. Los trabajadores yungas se movilizan hacia varios territorios durante las estaciones climáticas sin perder su pertenencia y posesión de la tierra parcelaria, así como su adscripción a la vida comunitaria indígena (Fernández Villegas, 1988, 1992a; Jaramillo Arango, 2019).

A comienzos del siglo XIX, crece el comercio y la recaudación de la alcabala; en Piura se vende una diversidad de productos locales y europeos. El tráfico de la compra-venta de negros esclavos también prosigue, pero en pequeña escala. La conexión mercantil entre Panamá y Paita es muy fuerte, utilizando la ruta del mar; las corrientes marinas son aprovechadas por toda clase de embarcaciones que se estacionan en Tumbes y Paita, no solo para practicar el comercio legal, sino también el contrabando de toda clase de mercancías (Schlüpmann, 1993b; Jaramillo, 1999: 37-68).

En el valle de La Chira, se cultiva el algodón y se cría ganado vacuno y caprino. Hacia este valle baja la gente de Ayabaca y Loja, participando en la feria religiosa del Señor de la Buena Muerte de Chocan.

De igual forma, entre Suipirá y Yapatera-Morropon se registran numerosos potreros y corrales de crianza y de engorde de ganado caprino, vacuno y mular, que son vigilados por negros esclavos y libertos. Al interior de estas propiedades se encuentran muchas familias de colonos campesinos indígenas y mestizos que participan en la producción de caña de azúcar, trigo, maíz y toda clase de granos que sirven para alimentar tanto a humanos como a animales. En estos valles semi-tropicales, se multiplica la economía ganadera de vacunos y caprinos, que explotan los extensos y densos bosques de algarrobo, así como toda clase de pastizales.

Con la llegada de las lluvias anuales, se forman lomas cargadas de toda clase de plantas y pastos que consumen los animales mayores y menores. El algarrobo se reproduce entre Parales y Guangalá; las familias negras utilizan estos bosques para alimentar al ganado caprino, porcino y toda clase de aves domésticas.

Gráfico 70. Mapa en acuarela de la región de Loja en la Audiencia de Quito que muestra los colectores de corteza y árboles de quina etiquetados como cascarilla (c.1769).

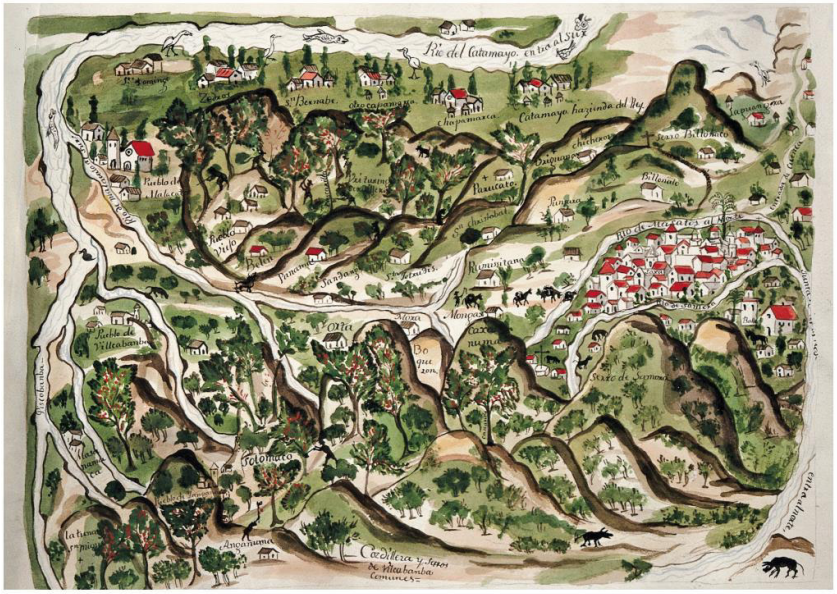

Figure 2. Watercolor map of the Loja region in the Audiencia of Quito depicting bark collectors and cinchona trees labelled as cascarilla *(c. 1769). Credit: Wellcome Collection.*

Fuente: Crawford, 2021, p. 243.

El ganado caprino se multiplica y los dueños de los hatos explotan su carne (cecina), la leche, los cueros y los sebos para la preparación de los jabones en las casas tinas ubicados por el sitio de "El Chipe" y Terela. Un grupo de comerciantes y hacendados criollos se dedica al negocio de los cueros y cordobanes, que serán comercializados en Lambayeque y Trujillo.

El comercio en Piura se practica utilizando las rutas del mar, y participan las personas que viven en los pueblos costeros de Lambayeque y Trujillo (Lavallé, 2018 y S.E. Ramírez, 1991). La ciudad de Piura se ha convertido en un lugar de residencia de toda clase de comerciantes costeños y serranos, criollos y españoles. La familia Lama y Diéguez, de origen trujillano, es atraída para dedicarse al negocio mercantil utilizando los puertos de Paita y Panamá.

Gráfico 71. El mundo social de los esclavizados, siglo XVIII.

Fuente: Sáiz, 1994.

Durante el gobierno de los Borbones, la provincia de Piura vivirá marginada y aislada al servicio de las ciudades de Trujillo y Lima; la población indígena se adscribe al interior de la hacienda para obtener mayores recursos que aseguren su subsistencia. Los hijos de las familias criollas se van a estudiar a Quito y Lima; militares y sacerdotes son educados con las ideas de la Ilustración europea. En los cinco barrios de la ciudad de Piura se concentran las familias mestizas, así como negros esclavos y libertos dedicados a la artesanía, utilizando la madera, el fierro, la zuela, y el barro para ganarse los pesos y los reales con los cuales subsistir y cancelar sus deudas (Espinoza Claudio, 2012, pp. 255-291; Contreras Cruces 2022, 27 de octubre).

2. Economía de los jabones, los cueros y el algodón marcha acompañada por la mano de obra esclava y liberta en la faja costera de Piura.

A finales del siglo XVIII, en la ciudad de Piura todavía sobreviven algunas casas-tina para la producción de jabones y cordobanes. En los talleres y almacenes se encuentran negros esclavos y libertos que laboran con los sebos y los cueros que procesan para su venta y consumo en Lambayeque. Al norte de la ciudad de Piura, cerca al sitio de "El Chipe", se encuentran las pailas de cobre y los hornos para procesar el sebo y las grasas, con el fin de obtener los jabones (López Albújar, 1955; Cornejo, 1972, pp. 309-337). En otros talleres se procesan las pieles de los animales para elaborar los cordobanes y zuelas. Frente a la ciudad de Piura, en el sitio de Miraflores, se encuentra ubicada una de las tinas y los talleres de los cordobanes de don Fernando Seminario y Jayme, quien ha levantado su casa a un costado del convento de La Merced. Otra casa-tina se encuentra cerca al Tambo e iglesia El Carmen, colindante con la calle El Pedregal y rodeada por casas-tiendas, que son propiedades de la familia y herederos de don Silvestre Antonio del Castillo.

Ya para este siglo, la escala productiva de las casas-tina existentes en la orilla del rio Piura es muy reducida, porque los dueños de las haciendas y estancias ganaderas rematan sus lotes de ganado caprino en las tinas y tenerías del corregimiento de Lambayeque. De tal forma, que la producción de cueros y jabones en Piura es menor que la de Lambayeque (Figueroa Luna e Idrogo Cubas 1997, pp. 97-127). Este negocio de jabones y cordobanes es complementario a la crianza y engorde ganado que se vende a Lambayeque. Los dueños de las tierras viven del colonato campesino indígena y del trabajo que despliegan las familias campesinas negras en las haciendas de Tambogrande, Somate, Tiringallo, Sol Sol, Yapatera, Morropon y Salitral.

La industria del jabón ocupa a pocas familias en la ciudad de Piura; así destacan los del Castillo, Vilela, Herrera, Urbina, y Sojo. Para mediados del siglo XVIII, se vivirá un ciclo de crisis y estancamiento, reduciéndose el número de casas-tinas. Los hornos, tinas y tenerías se encuentran casi a orillas del rio Piura. En la ciudad se consume los cueros y cordobanes. Los gremios de artesanos consumen una parte de la producción de cueros y zuelas (Aldana Rivera, 1999a).

En la ciudad de Piura, los negros se especializaron en labores vinculadas al funcionamiento de los hornos de las tinas y los talleres de curtiembre, así como en la matanza de ganado para obtener carne, sebo y pieles. El jesuita Cicala, en 1767, dejó un testimonio de estas actividades al observar directamente a este grupo de trabajadores negros: "Presencié un día la matanza de cabritos y machos cabríos cebados y pude ver la gran cantidad de sebo y manteca que tenían, pues casi no se divisaba la carne, luego vi la agilidad y velocidad con las que esos negros separaban las pieles y, acto seguido, toda la gordura y grasa, tanto de las entrañas y tripas como de los demás miembros, dejando aparte la sola carne, sin brizna de grasa. El trabajo era en realidad admirable" (Cicala, 2008, pp. 62-65).

Los negros esclavos y libertos que laboran en estos establecimientos perciben sus salarios en moneda plata, pero también en panes de jabones. Julissa Gutiérrez Rivas (2020, pp. 633-656) realiza una especie de historia de vida de Pablo de Sojo y María Mercedes, negros libertos, quienes aprenderán la técnica del procesamiento de los cueros para luego dedicarse al comercio dentro y fuera de la ciudad.

A comienzos del siglo XIX, el negocio de los cordobanes lo monopolizan pocas familias de la ciudad de Piura. El tránsito hacia una industrialización no es el objetivo de los Borbones para esta provincia, sino la de producir ganado que ofrezca los sebos y las grasas, pues las cabezas del ganado caprino y vacuno viajan directamente a Lambayeque.

El comercio por el puerto de Paita a Guayaquil, Panamá y Lima es muy pequeño. Los grandes propietarios de tierras no están comprometidos con este negocio de los cueros. Los ciclos de las alteraciones climáticas y las epidemias han devastado este tipo de economía, que junto a la manufactura textil, don Joaquín de Helguero (1802) proyectaba que podía multiplicarse, pero que se ve impedida por la subsistencia de otro tipo de economía, la que practicaban los indígenas, quienes todavía controlaban junto con los curas los flujos de la mano de obra, las tierras cultivables y los médanos con bosques de algarrobo (Helguero, 1984).

Para este nuevo siglo, lo que había ocurrido es el cierre de casi todos los talleres de producción de los jabones y las curtiembres, pues en la provincia se elevó la demanda del algodonero por los pueblos de Cuenca y Loja, que producían toda clase de telas para luego ser embarcadas por el puerto de Paita. De tal modo que los trabajadores negros que se encontraban laborando alrededor de la ciudad de Piura, esta vez se los encontraba a orillas de la hacienda de Tangarará, cultivando la tierra y cuidando el ganado de engorde en los potreros, usando los bosques y pastizales de Amotape, Pariñas y la desembocadura del rio La Chira, en Colan.

Bajo el régimen del libre comercio borbónico, se producirá esta reorientación de la economía tinera a la algodonera, acompañando lo que había ocurrido en Lambayeque, donde se subordina la economía de la caña de azúcar a la economía ganadera. Susana Aldana y Susan E. Ramírez han escrito en detalle sobre el impacto de las alteraciones climáticas en las economías del desierto norteño, recordando la fuerza de las lluvias e inundaciones de 1728 y 1791, que provocaron incluso la mudanza temporal de las poblaciones hacia otros espacios, esperando que bajaran las aguas que llegaron a formar grandes lagunas junto a las desembocaduras de los ríos costeños (Espinoza Claudio, 2020, pp. 181–204).

3. La historia de vida de los negros esclavos y libertos bajo el régimen de los Borbones.

Estos giros económicos estarán acompañados de un tráfico ininterrumpido de la compra-venta de la mano de obra negra esclava, que llegaba en su mayor número de Panamá y Lima. Al interior de las grandes propiedades del valle de La Chira, como Tangarará, Máncora y Pariñas, Poechos, Somate y Sojo, los dueños necesitaban de los negros y negras para vigilar sus negocios y disponer de mano de obra doméstica y de servicio, así como del trabajo en los trapiches y molinos de caña de azúcar, trigo, yucas y frutas. Otros propietarios los concentraban en la ciudad de Piura para que atendieran los solares y tierras de “Ejidos” que explotaban temporalmente.

Este es un tiempo en la que los varones negros, zambos y mulatos van a trabajar entre la casa y la mansión de la familia, pero también entre los potreros y las estancias ganaderas. En el corto plazo, los negros esclavos y libertos forman parte de un grupo que administra las propiedades dispersas que poseen las redes familiares de españoles y criollos. Es con estas trayectorias de vida y trabajo que muchos se especializan en tareas productivas y de

servicios, aprenden las primeras letras, se casan y viven con su esposa e hijo dentro de la vivienda o en los extramuros de la ciudad. Casi todos son católicos y aprenden las leyes y las ordenanzas que rigen la vida en la ciudad y los negocios. Muy pocos son los que viajan fuera de Lima acompañando a su amo o ama; otros individuos están obligados a entregar el salario diario y trabajan como peones en las chacras de Tambogrande, la hacienda de Miraflores y las parcelas y chacras existentes en las orillas del rio Piura. No faltan tampoco varones que forman parte de las milicias y Dragones de Amotape y Querecotillo, o de mujeres negras esclavas y libertas que viajan a Guayaquil con sus amos, acompañándolos en sus negocios para luego regresar y traer las novedades de la guerra que vive España contra Gran Bretaña y después contra Napoleón (Espinoza Claudio, 2004, pp. 18–25).

Julissa Gutiérrez (2020) ha recopilado y examinado información valiosa para reconstruir la historia de vida de una pareja de negros esclavos, Pablo de Sojo y María Mercedes de Céspedes, quienes recorrerán Guinea y Panamá para asentarse primero en el puerto de Paita y terminar trabajando en la ciudad de Piura.

Pablo es un negro que va a ser comprado muy joven por el general Juan Francisco de Sojo Cantoral.[158] Este hacendado se asocia a Bartolomé Subiaur para dedicarse al negocio de los jabones y los cordobanes en 1682; posteriormente, esta sociedad mercantil arrienda la tina "Nuestra Señora del Rosario" al maestro de campo Fernando Cortés y Velasco. De la negra María Mercedes de Céspedes no se ha localizado mucha información.

Nada se sabe si esta pareja se conoció en las calles de la ciudad de Piura o al interior de una casa-tina, o en un potrero de hacienda. Lo que sí quedó registrado es que, en 1720, María Mercedes era una mujer esclava y sierva de Josefa Ortiz de Zúñiga, y que se casó ese año. Quizá no fue por amor, sino por alguna conveniencia material que encontraron sus amos y amas.

La historiadora Gutiérrez comunica que no ha podido ubicar la partida de nacimiento y la partida de matrimonio de Pablo y María Mercedes, ni tampoco alguna documentación que certifique su condición de personas libres, es decir, de negros libertos. Sin embargo, el matrimonio se realizó y la mulata María Mercedes pasó a vivir con su esposo en la casa-tina de Juan Francisco Sojo. Allí convivieron seis años.

En efecto, la pareja convivió en esta casa-tina. Y, para este caso, el amo Sojo tuvo que haber comprado a Josefa Ortiz de Zúñiga y regularizado esta convivencia. Pero muere Josefa Ortiz de Zúñiga, quien en su testamento informa que María Mercedes no había sido comprada, y encargó a sus albaceas cobrar al tinero Juan Francisco Sojo y cancelar los jornales acumulados que le adeudaba durante seis años, y de igual forma, por el valor y precio de la esclava María Mercedes.

No existen mayores datos sobre como evolucionó este reclamo y solo se conoce que la negra María y Pablo continuaron viviendo y trabajando con los jabones y cordobanes de la casa de JF Sojo. La vida social en una ciudad como Piura no era fácil para las familias negras; estas generalmente estaban ocupadas en su taller y local durante todo el día y parte de la noche.

---

[158] Don Juan Francisco de Sojo Cantoral gozaba de un título de mayorazgo fundado por su padre, don Francisco Sojo a fines del siglo XVII. Este mayorazgo comprendía la hacienda-trapiche Nuestra Señora de la Concepción y San Francisco de Buenos Aires, además de una casa en la ciudad de Piura. En el siglo XVIII, Tomás Fernández de Paredes, marqués de Salinas, estableció otro mayorazgo, respaldado por la hacienda de Tangarará y sus propiedades en el valle de La Chira. Posteriormente, este título nobiliario pasó a su sobrino Francisco Xavier Fernandez de Paredes, y más tarde se integró al mayorazgo de la hacienda de Morropón.

Pablo y María Mercedes realizan labores de producción y participan en las ventas que realiza su amo JF Sojo. Así que, cuando logran alcanzar la condición de negros libertos, dispondrán de un capital de conocimientos para reproducir a pequeña escala el negocio de los jabones y cueros. Es probable que ingresaran a este tipo de economía familiar, apoyados con pequeños prestamos de capital monetario y la subsistencia de una pequeña red familiar para facilitar la distribución de los productos elaborados artesanalmente.

En Piura no es raro ya encontrar testamentos en los que los negros libertos explican cómo llegaron a acumular pequeñas fortunas monetarias y la posesión de pequeños solares con sus tiendas en la que distribuían tabaco, licores, medicinas y alimentos en grano.

Gráfico 72. Ingenio agrícola en las colonias españolas del Caribe. Sobre un dibujo de Jean Baptiste Labat en la primera mitad del siglo XVIII.

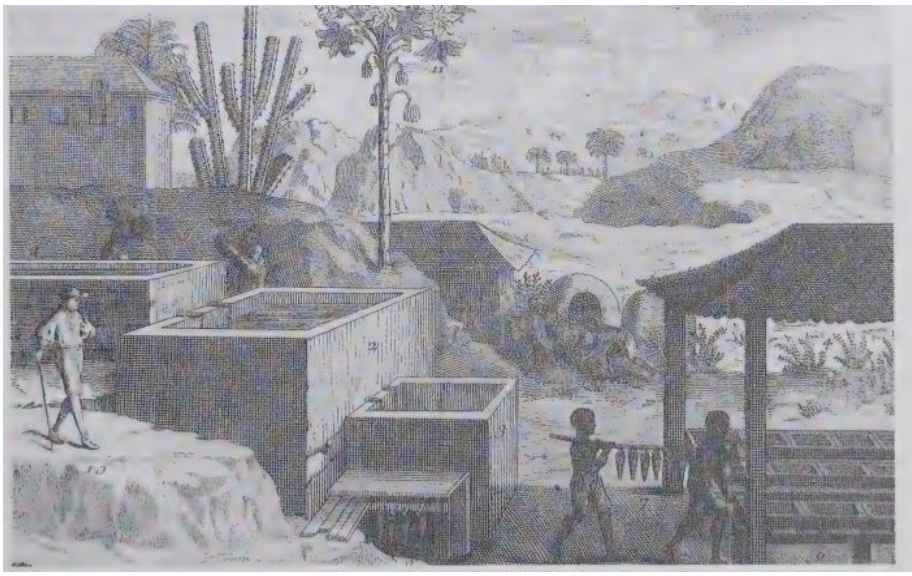

Fuente: Sáiz, 1994, p. 151.

Pablo empieza a producir el rubro de los cordobanes usando toda clase de cueros para luego distribuirlos a los artesanos en los barrios de la ciudad de Piura. Los cueros le podían llegar directamente de las haciendas circunvecinas a un precio menor que el registrado en la ciudad. En el proceso de la producción, podía también disponer de otros trabajadores negros especializados en el tratamiento de las pieles, que laboraban en las casas-tinas y tenerías ubicadas en ambas orillas del rio Piura. Una de las haciendas más cercanas, con su casa-tina, se encuentra ubicada frente a la ciudad: esta se llama “Miraflores”, una propiedad de Fernando Seminario y Jayme, y un lugar en el que se concentraban toda clase de negros, zambos y mulatos que participaban en la producción de jabones y cordobanes. Se trata, por tanto, de negros esclavos y de libertos que laboraban en la condición de peones asalariados por temporadas, cumpliendo labores desde el traslado de la madera del algarrobo para calentar las pailas hasta el mantenimiento de cuchillos, hachas, puñaletas y balanzas con las que se producían los jabones y los cueros (Espinoza Claudio, 2015a).

Durante el día, los esclavos estaban casi invisibles en las casas de sus amos, realizando tareas de servicio o de producción artesanal. Terminada la faena, en las noches se reunían para conversar, fumar sus cigarrillos y disfrutar de los vientos marinos que cruzaban la ciudad de Piura. Un grupo de negros salía a vigilar sus pequeñas parcelas y corrales levantados en el cauce del rio; otros se movilizaban con sus mulas para transportar agua en botijas y asegurar la provisión de leña y el palo santo para combatir a los zancudos y otros insectos. Otros se dirigían hacia la Iglesia matriz con sus amos para escuchar la misa y visitar a los familiares en la calle El Playón. En los alrededores del convento de La Merced, se ubicaba un espacio que servía de mercado, donde cruzando el rio bajaban los indios de “El Tacalá” y los viajeros atravesando el desierto de Paita.

Allí se reunían para conversar sobre las novedades que recibían de los viajeros serranos y de la gente que había llegado por mar al puerto de Paita.

De esta forma, las familias negras, mulatas y de zambas, utilizando el chisme, las noticias espontaneas y escuchando los bandos proclamados en la puerta del Cabildo, manejaban un paquete de informaciones variadas para comunicarlas a sus amos y amas. Las calles de los artesanos rodeaban la Iglesia matriz, pero también, por el lado de la capilla de San Sebastián, se reunían negros esclavos y libertos para ofrecer encargos y ventas de cigarros con el tabaco de Jaén o un poncho azul llegado de la sierra de Huancabamba. En el estudio de caso que se presenta, el negro liberto Pablo Sojo y otros negros esclavos se movían entre los cinco barrios que concentraban esta pequeña ciudad, buscando en estos espacios a sus amistades y familiares para tratar asuntos domésticos y de negocios.

Muchas de las familias blancas de Piura disponían de negros esclavos que transportaban toda clase de alimentos desde Curumuy y las tierras de los Ejidos municipales. Allí se encontraban con familiares esclavos y esclavas. Los centros poblados de Terela y Chapallirá servían de entrada a la ciudad de Piura, y en estos lugares muchos arrieros descansaban luego de laborar en las pequeñas chacras y corrales de animales domésticos que eran propiedad de blancos criollos y españoles. Allí se levantaban pequeños hornos para preparar el pan de trigo y los bizcochos de maíz, que junto a las bolas de chancacas y el aguardiente de caña, animaban la vida de la gente de varios colores y condiciones sociales.

Sin embargo, la vida social de los negros no estaba ajena a la llamada economía de la delincuencia. Un sector de negros, zambos y mulatos buscaba otra forma de vida y de trabajo, abandonando la ciudad y la hacienda, trasladándose más arriba de Tambogrande para refugiarse en calidad de ladrones y bandoleros en las llamadas “ramaditas” o chicherías que se formaban en los cruces de los caminos para juntarse con mujeres blancas y mestizas, y continuar sus vidas montados en yeguas con sus sillas chapeadas en plata, cargando puñaletas y trabucos, pero sin olvidar el sombrero y las espuelas de plata. Los cimarrones y los pequeños palenques se formaban entre Parales y Chulucanas; por allí, los caminos y puentes eran peligrosos porque circulaban no solo la gente del lugar, sino también muchos blancos que, montados en sus caballos pardos, se dedicaban a robar a los arrieros que conducían algodón, aguardiente de uva y negros esclavos que labraban la tierra en la sierra de Sondor y Tabaconas.

A este mundo de conflicto se suma la migración forzada de negros/as esclavos de las haciendas de Loja a la ciudad de Piura. Así lo denuncia en un proceso legal que enfrenta al Síndico Procurador General de la ciudad contra Rosa Burneo sobre la libertad de María Lorenza Montenegro.

María Lorenza Montenegro, negra esclava de doña María Rosa Burneo, natural y vecina de la ciudad de Loja, presenta un escrito el 6 de agosto de 1834, en el que señala "soy libre desde el mismo instante en que pisé terreno del dominio peruano" y solicita que el Juez de Primera Instancia la declare "libre y capaz de gozar de sus beneficios efectos" (f.1). Firma esta petición José María Ruesta. El Síndico Procurador General, D. Santos Castañeda, avisa que regresará de una comisión a la hacienda Pabur. El 28 de marzo de 1835, informa que la negra María Lorenza fue vendida a tierna edad y que nació de padres libres. Lo que falta ahora es presentar la carta de propiedad, y señala que D. Manuel Portilla debe cumplir con presentar este documento.

En el expediente se incluye un documento firmado por Gregorio Jara, escribano público, que lo firma en Loja el 3 de junio de 1835. Se describe que, en la ciudad de Concepción de Loja, a 3 de junio de 1835, se presentó doña Rosa Burneo y Valdivieso, viuda del corregidor D. Tomas Ruiz Gómez de Quevedo, quien afirma que hacia un tiempo se le fugó de su hacienda de Juanes, valle de Chapamarca, una esclava llamada Lorenza, de su propiedad, y que esta luego apareció en la ciudad de Piura. Fue en este lugar donde se inicia un proceso judicial apoyado por el Procurador Municipal, quien solicita que el Juez de Primera Instancia la declare libre. Por tanto, para

proseguir su reclamo, otorga una carta-poder a favor de D. Manuel Portilla, ya que la mujer esclava avanzaba su juicio para ser declarada libre (f.3).

Revisando el cuestionario de preguntas, se puede reconstruir brevemente la historia de vida de esta mujer esclava. En efecto, Lorenza fue comprada a don Ignacio Checa; tenía entre 10 a 12 años. Luego estuvo viviendo y trabajando en la hacienda Juanes durante un poco más de 40 años en calidad de sirvienta de su patrona. En 1832, unos arrieros peruanos la ayudaron a fugarse de la hacienda Juanes. Durante este trayecto, un sujeto llamado Juan Mora se la quitó en el sitio de La Tina y allí se mantuvo en la hacienda de Juanpe por cerca de un año, para después Lorenza fugarse a la ciudad Piura y residir hasta este año de 1836.

Los testigos y sus declaraciones agregan algunos detalles sobre la vida de aventura de esta mujer negra que buscaba alcanzar la libertad. Se dice que fugó de la hacienda Juanes disfrazada de hombre. Y que antes de la fuga, Lorenza trabajó en la hacienda de Juanes y Chilupa, propiedad del corregidor. La negra esclava Lorenza tenía dos hijos, Gregorio e Ignacio, y estaba casada con un negro llamado Luis; ambos eran esclavos y vivían en la hacienda Juanes.

En las sesiones de los letrados se registran algunos hechos que alargan este proceso. Por ejemplo, el Procurador no tiene a la mano la ley decretada el 24 de noviembre de 1821 sobre la libertad de vientres que promulgó el general San Martin. Además. se informa que desde 1831 se tiene noticias de que otros doce negros esclavos habían abandonado el pueblo de Loja y buscaban cruzar la frontera del Perú.

El 30 de septiembre de 1835, don Juan Velásquez, Síndico Procurador General, Defensor de María Lorenza Montenegro, sustenta su defensa y petición usando citas de Montesquieu para que goce de su condición de mujer libre (f.21v), manifestando que similar decisión ya fue aprobada por los señores jueces de la Suprema Corte de Justicia del Perú.

El 14 de abril de 1836, Bargas Machuca es la nueva autoridad en Piura e informa que los Síndicos Procuradores han sido cesados y que esta vez se designó en su remplazo a D. Manuel Gil y Cavero. Por tanto, ante la condición de persona "miserable" de María Lorenza Montenegro, se ordena que se le nombre otro Defensor (f.29v) (ARP. 1834-1836. JPI. Causas Civiles, Caja 23, Expediente 431).

4. Un estudio de caso: el tránsito de estatus de negro esclavo a negro liberto. Pablo Sojo y un examen detallado de su testamento.[159]

En la sociedad virreinal de Piura, un sector de la población blanca, criolla y española, practica la manumisión para mejorar sus negocios, y comprometer a los negros y negras a un mejor servicio con los niños y los viejos. Otros lo hacen para darle seguridad a la familia, pero no faltan casos en que se busca deshacerse de varones y mujeres negras porque encuentran otros giros mercantiles o se trasladan a vivir a otras ciudades. (Espinoza Claudio, 2017c; Williams, 2011).

[159] Los registros notariales ofrecen pocos testamentos de miembros de la población afropiurana. Uno de los pocos ubicados es el testamento de Pablo Soxo, quien se identifica como "negro libre" y declara ser natural de Guinea (Africa) y vecino de la ciudad de Piura. En su escrito, afirma estar casado con María Céspedes, una mujer negra, también libre y oriunda de Guinea. Esta pareja se encuentra en una situación particular, pues no tienen hijos, ni legítimos ni naturales. En su testamento, Pablo Sojo agrega "que cuando contrahimos matrimonio heramos uno y otro consorte esclavos, y en unión y compañía. De mi mujer trabajamos y nos libertamos así ella como yo, y hemos buscado y adquirido los bienes con que nos hallamos y lo declaro para que conste". Se trata de una pareja de africanos que dedicó su vida exclusivamente al trabajo, acumulando un pequeño capital monetario que luego les permitió negociar con sus amos la cancelación de la boleta del contrato y, de este modo, transitar del estatus social de esclavos a la condición de negros libertos, dedicados al negocio de los cueros en la ciudad. En el testamento revisado, el negro liberto Pablo Sojo declara ser dueño de una casa con una hipoteca de 50 pesos. Entre sus mandatos, ordena a su albacea cobrar a Miguel Palacios la cantidad de 29 pesos y saldar una deuda de 15 pesos a Josefa Matrona de la Serda, por el valor de unos pellejos que su hijo Manuel Bermejo le dio fiados (ARP. 1784-1785. Francisco Montero, Legajo 150, fs. 424-427).

En la provincia de Piura del siglo XVIII, respecto al modelo de la libertad concedida mediante una cláusula testamentaria, esta no se llegó a practicar masivamente. Julissa Gutiérrez señala que, de una muestra de 136 esclavos libertos registrados, solo 119 (87.5%) gozarían de la libertad a la muerte del amo o ama.

Otra modalidad que se practica es la de la manumisión con la entrega de la carta de libertad otorgada por dos motivaciones:
a) la primera es la decisión del amo o ama (libertad graciosa).
b) la segunda es la compra de su libertad, ya sea por el esclavo o mediante un tercero.

Una lectura de la muestra recopilada de 184 esclavos liberados indica que solo 122 (66%) corresponden al otorgamiento de la libertad por este modelo de una gracia patronal. Advierte, que se trata de una gracia patronal otorgada con muchas condiciones, sumando esta vez 69 (el 56.6%), que limitaban la decisión de entregar la libertad, mientras que otros 53 restantes (43.4%) se produjeron al momento mismo de la redacción del registro notarial.

Gutiérrez explica que este movimiento de emociones de los amos fue solo para deshacerse de los esclavos menos productivos. Finalmente, los otros 62 esclavos restantes tuvieron que pagar para obtener su libertad. Los costos registrados en estas manumisiones generalmente siguen los precios del mercado de esclavos, sin casi ninguna diferencia.

Ahora bien, en el caso de Pablo Sojo y María Mercedes, ambos consiguieron liberarse comprando sus cartas y pagando una cantidad de dinero. Pablo lo obtuvo en marzo de 1744 y pagó 450 pesos a su amo Juan Antonio de Rivera. En el caso de María Mercedes no se tiene noticias. Pablo anota en su testamento que juntos, la pareja trabajó y pudo conseguir el dinero para liberarse y comprar algunos bienes.

Pablo y María Mercedes vivieron y trabajaron juntos durante un promedio de 30 años; cada día dedicaban su tiempo a servir a sus amos y luego a la producción de trabajos con cueros. Se estima que con estos trabajos adicionales llegaron a acumular unos 850 pesos, que es la suma y el valor de ambas personas. En Piura, se pagaba dos reales por cada jornal.

Pablo y María Mercedes ganaban 2 reales diarios en Piura, es decir, 10 reales a la semana (1 peso y 2 reales). Por tanto, tuvieron que trabajar un mínimo de 680 semanas; es decir, un poco más de 13 años. Se estima que en algunos años cercanos a 1750 empezaron a obtener ingresos adicionales dedicándose a la venta de curtiembres.

En la provincia de Piura, la población de ascendencia africana libre, o negros horros, residía en las mansiones y solares levantados en las calles paralelas al rio Piura, y también al interior de las casas-haciendas de las grandes propiedades rurales como Suipirá-Chipillico y Morropon-Bigote o Guangalá-Pabur.

Otros preferían trabajar con los curas y vivir transitando entre los pueblos yungas costeños y serranos. Los fines de semana trajinaban una jornada doble porque, junto a la misa, se desplegaban muchas gentes provenientes de Salitral o Yapatera para realizar sus pequeñas ferias y reuniones festivas. Hacia la ciudad marchaban temprano las recuas de mulas y burros, transportando toda clase de panes de azúcar y alforjas con tabaco para distribuirlos a los arrieros que partían a la ciudad puerto de Paita. Tampoco faltaban ocasiones en que bandas de negros libertos asaltaban a los arrieros campesinos que bajaban de la sierra huyendo hacia las pampas desérticas de Ocoto y Pabur. El mestizaje de los negros se intensificó conforme avanzó el siglo XIX; los blancos buscaban unirse sin matrimonio con mujeres negras para satisfacer sus apetitos carnales y procrear hijos que no podían tener con sus esposas blancas o mestizas. En la pirámide social, la población africana era vista como el estiércol de la sociedad, pero necesitaban de las mujeres para que

oficiaran de amas de leche, se encargarán de la preparación de las comidas y los dulces, y sirvieran de acompañantes para conversar y caminar y aliviar sus depresiones y emociones negativas.[160] Un español, como Ignacio de Lecuanda (1793), manifiesta una mala impresión sobre los negros libertos porque encuentra que la gran mayoría ya no vivía sujetos a la servidumbre y reproducían un modo de vida propio de la sociedad hispana, es decir, señorial y rentista. Los blancos pobres vivían asociados a los llamados pardos y mulatos alrededor de la plaza central y en las dos primeras calles paralelas al rio Piura. El trabajo en el campo los obligó a montar la mula y el caballo, a usar el sombrero blanco y las espuelas. y también a cargar toda clase de armas para defenderse, como son el rejón, el machete, el puñal y armas de fuego.

Don Ignacio de Lecuanda registra una población afrodescendiente compuesta por 5,204 pardos y 784 negros. Señala que estos últimos están principalmente destinados al servicio doméstico en las casas de familias blancas y al trabajo agrícola en las haciendas de los distintos valles costeros. La mayoría se encuentra en condición de esclavitud, conservando rasgos culturales y de comportamiento similares a los de su lugar de origen; sin embargo, enfatiza que en este país están "más sujetos y subordinados", lo que los hace, según su criterio, más útiles tanto para sus amos/amas como para el Estado. Subraya además que se trata de un grupo social que lo considera díscolo y de malas costumbres. Gran parte de esta población habita en las vegas y tierras cercanas al río La Chira, considerado saludable, así como en otros pequeños afluentes que desembocan en él.

Otro grupo reside en los valles de Morropón, Tangarará, El Arenal y Lalá, espacios caracterizados por su insalubridad y sus densos bosques. En estos lugares —dice— viven "cuasi sin ley ni mayor religión" (f. 176), subsistiendo gracias a los cultivos, la cría abundante de ganado y otros oficios impuestos por la necesidad. Estas personas destacan, según Lecuanda, por su habilidad en las tareas que califica de bárbaras y toscas, siendo además valoradas por su coraje y ferocidad, lo cual —sostiene— propicia frecuentes tragedias violentas y sangrientas tanto entre ellos como con extraños. Negros, zambos y mulatos suelen andar armados, portando rejones, machetes y puñales. Los espacios que ocupan son sitios muy propensos a enfermedades palúdicas, siendo común que

---

[160] Esta es la situación del licenciado Francisco Luque, clérigo presbítero de SM de Piura, natural del puerto de Paita. En su escrito, señala que, para el descargo de conciencia, otorga poder a don Agustín de Cáceres, vecino de Piura, para que, tras su muerte, gestione su testamento y asegure que su cuerpo sea amortajado con las vestiduras sacerdotales y enterrado en la Iglesia Mayor u otro lugar. También, ordena que el albacea nombrado cumpla con lo dispuesto para su funeral y entierro. Anota que deja una escritura ante el escribano en 1783 sobre el llamamiento de patrones capellanes de una capellanía, la cual que goza de 4 mil pesos impuestos en la casa del General don Cristóbal Guerrero y que actualmente posee el capitán don Miguel de Almestar y su esposa legitima, como resultado del remate efectuado en el juzgado eclesiástico. Explica: "*aunque se me leyó dicha escriptura no entendí los llamamientos, y la firmé en la cual dispuse que los hijos del coronel D. Santiago de la Sota prefiriese a los hijos de D. José de Córdoba y de D. Agustín Cáceres, lo que ejecuté llevado de las instancias de D. Jose Morales, quien dispuso la boleta a su parecer y antojo, y engañado de lo que se contenía suponiéndome parentesco con el dicho Coronel D. Santiago de la Sota, y ahora es mi voluntad, que por este yerro que padecí, se declare y se reforme la escritura que tengo citada llamando al goce de dicha capellanía a los hijos de D. José de Córdova, y de D. Agustín de Cáceres, habidos en sus legítimas mujeres doña Damiana Ruidias y Doña Francisca de León, para lo cual declaro que habiéndose ocurrido ante su señoría Ilustrísima doctor D. Baltazar Jaime Martínez Compañón, a reclamar sobre dichos instrumentos con presentación formal que a ello hice me dejó un documento en que manda que justificando yo las excepciones opuesta se daría providencia el cual documento mantengo entre mis papeles*". Además, anota que posee un sambito pequeño, Pascual, su esclavo, sobre el quien doña Francisca de León le ha entregado 100 pesos en varios suplementos. Por ello, pide que sus albaceas le otorguen la escritura de venta de este sambito por la cantidad dada. Asimismo, declara que tiene una mujer negra, esclava, María Conga, obtenida como resultado de un pleito con los herederos de don Juan Navarro, el cual fue resuelto a su favor por la Real Audiencia. Sin embargo, informa que esta negra está fugitiva en el puerto de Paita y sus inmediaciones, y que, a pesar de haberla buscado, no ha logrado encontrarla. Pide a sus albaceas que la recuperen, pues forma parte de sus bienes. Asimismo, anota que, debido al mismo pleito con los Navarro, actualmente tiene otro esclavo, un sambo llamado Prudencio, quien también se encuentra fugitivo en Guayaquil, Pide a sus albaceas que lo recuperen, ya que también es parte de los bienes que declara. Finalmente, expresa que no tiene deudas pendientes ni asuntos de cobranza por realizar. Nombra por su albacea y tenedor de bienes, a don Agustín de Cáceres. Piura, 9 de mayo de 1785. Firman como testigos: R.P. Fray Marcelino Jayme, Fray Manuel Mariano Gonzales de Salazar, de la orden de NS de la Merced y convento de Piura; don Juan Miguel Gómez García; don José Arismendi y Artuza, don Juan Benito Ribera, vecinos. Escribano público y de Cabildo, Registros, Minas y Real Hacienda, don Francisco Montero

los viajeros sufran de tercianas. Muchas familias, gracias a su trabajo manual, lograron ganarse terrenos pantanosos en Querecotillo, donde se establecieron de forma más permanente, abandonando así los palenques o asentamientos dispersos. Lecuanda observa que ya no se presentan tantas epidemias o malarias como antes, aunque advierte que ello también contribuye a que estas personas vivan "menos sujetas a la razón y a las sabias leyes que hacen felices a otros pueblos". Finalmente, concluye señalando que esta población es distinta de "los españoles, mestizos y otras castas ínfimas [que] no son tan dedicados, porque de lo contrario produciría este terreno abundantes cosechas para alimentar a 400 mil almas" (Lecuanda, 1965a, pp. 175-176; Lecuanda, 1965c, p. 223).

Por otro lado, la sociedad criolla valoraba positivamente la utilidad de los libertos cuando se desempeñaban en trabajos artesanales, como en el caso de Pablo Sojo y su esposa. Diversos estudios coinciden en que el trabajo manual artístico fue uno de los caminos más eficaces para conseguir no solo empleo relativamente estable e ingresos suficientes, sino también cierto grado de reconocimiento social (Echeandía, 1985). Por tanto, estas actividades productivas permitieron a los negros libertos a organizar redes familiares, de amistad, de casta y de parentesco. Un caso ilustrativo es la opinión de don Joaquín de Helguero, quien mostraba desprecio hacia mestizos, zambos y mulatos, debido a que estos habían ocupado tierras cercanas a la hacienda de su esposa, ubicadas casi al pie del río La Chira, dedicándose al cultivo del algodón y de frutas.

Los negros libertos María y Pablo dejaron de producir cueros y se especializaron en la producción y comercio de los cordobanes. Para asegurar sus ventas, manejan una red de vendedores de cueros y zuelas dentro y fuera de la ciudad. Pablo Sojo compra toda clase de cueros, incluso mediante el crédito y los préstamos, con el fin de mantener un lote de reserva en su calendario de ventas para satisfacer la demanda de aquellos que procesan cueros, no solo para producir zapatos, sino también sillas de montar, muebles domésticos, decoraciones de sillas y maletas.

Piura es una base mercantil donde coinciden y confluyen muchos caminos de la costa y la sierra. El transporte de ciertos productos requiere la oferta de cueros llamados cordobanes, que se utilizan para embalajes locales. En esos años, el precio de una docena de cordobanes alcanzaba entre 10 y 12 pesos.

Respecto a la adquisición de una vivienda o un espacio para habitar, en el año de 1750 María Mercedes compró a Felipe Herrera, vecino de Piura, un terreno cuyas dimensiones eran de 12 varas de frente por 30 de fondo. Esta propiedad, de tamaño modesto, «colindaba al frente con la casa de Baltasar de Obiedo; por el lado superior, con el rancho de Ignacio Troncoso; por el inferior, con el solar y rancho de Joseph de Herrera; y por la parte posterior, con terrenos de Elicio». El valor de la compra fue de 45.6 pesos. Más adelante, se construyó allí una vivienda de adobe con su techo de paja. El mobiliario inicial consistía en elementos básicos como sillas, mesas, espejos y baúles, entre otros. Todo de madera. En 1783, la casa fue hipotecada por un monto de 50 pesos, destinados a actividades productivas. Se presume que este terreno y la casa estaban localizados en las tierras de los "Ejidos", fuera del perímetro urbano de la ciudad.

La población multiétnica de la ciudad se mantenía dispersa en los extramuros, al norte y al sur. Ocupaban tierras que servían como fronteras de control para impedir que los delincuentes ingresaran a robar en los potreros y almacenes de los comerciantes locales. La mayoría de la población discriminada por su condición social y racial se dedicaba al cultivo de las tierras de humedad, sembrando frijoles, maíz, zapallo, yuca, camote, melón, lechuga, col y otras hortalizas. El jesuita Mario Cicala (2008) recorrió los contornos de la ciudad y observó en 1767 que esta gente ya vivía de sus chacras, practicando la comercialización al menudeo y con toda la racionalidad civilizatoria.

La ciudad de Piura creció a la orilla del rio, rodeada por una población indígena. De un lado se encontraba el barrio de San Sebastián, con descendientes de los indios cañaris, y al otro lado del rio vivían numerosas familias indígenas de Catacaos en el sitio de "El Tacalá". Las familias de

negros libertos estaban dispersas en varios puntos de la ciudad: algunas cerca del convento de La Merced, otras rodeando a la Iglesia de El Carmen, y hacia el norte, en medio de los médanos, también se encontraban familias afrodescendientes, que posteriormente se agruparon cerca del cementerio de San Teodoro.

A comienzos del siglo XIX, los límites de la ciudad de Piura empezaron a cambiar. Nuevos espacios eran necesarios para albergar a los batallones de soldados y la tropa colombiana que llegaba por mar y tierra desde el gobierno de Bolívar y se expandía aún más con La Mar y Gamarra. El local del Cabildo estaba casi destruido y los oficiales militares ocuparon los ambientes del convento y hospital de Belén, así como las casas de las principales familias españolas y criollas de Piura. En el barrio del norte se encontraba la iglesia El Carmen, y más arriba la hacienda de la Tina, de Cosme de los Ríos, un espacio ya ocupado por familias mestizas y pardas, pero aún dispersas a lo largo de la orilla del rio. Nada se sabe igualmente sobre el impacto de la ley de Ramon Castilla sobre la libertad de los esclavos (1854) y la formación del barrio de familias pardas, llamado hoy la Mangachería (Moscol Urbina, 1986, 1991).

Faltan estudios para reconstruir las historias de vida de las uniones entre mujeres libertas y negros esclavos, así como de negros libertos con negras esclavas. De igual manera, sobre las mujeres que terminaron como madres solteras, como el caso de María Encarnación Sojo, que presentamos en otro capítulo. En los testamentos que registran relaciones entre hombres y mujeres se encuentran diversas situaciones: varones que se unieron dos o tres veces con mujeres que tenían hijos que alimentar. Así se desarrollará una tipología basada no solo en la condición de libertas o esclavas, sino también en el acceso a tierras, casas, capital ganadero y el goce de oficios como militar o artesano, etc. (Hünefeldt, 1988, 1992; Trazegnies, 1981a, 2010b).

El estudio de caso que presentamos líneas arriba es el de un negro liberto y negociante, Pablo Sojo, quien disponía de un pequeño capital monetario para gestionar la libertad de sus hijos. En su testamento anotó que también se dedicó a comprar y vender negros esclavos y otros bienes transables.

En efecto, Pablo y María Mercedes llegaron a comprar tres negros esclavos. Por el primero pagaron 380 pesos en un remate público; este esclavo formaba parte de los bienes que había dejado el capitán Gerónimo de Córdova. Sin embargo, la compra fue finalmente bloqueada debido al reclamo que hicieron los herederos mediante un litigio judicial. Sojo encargó después a su albacea e hijo, Miguel, que cobrara el valor del negro esclavo de los bienes dejados por Córdova. Por otro lado, María Mercedes compró una samba llamada Petronila Azabache al presbítero Marcos García. Finalmente, a comienzos de 1782, Alejandro Pozo compró una negra criolla llamada Paula a la negra liberta María Mercedes de Céspedes, para luego venderla a Eusebio Celi por el valor de 425 pesos.

En resumen, Pablo y María manejaban un negocio que requería mano de obra para mejorar la calidad de los productos de cuero que ofrecían en venta. Es posible que esta pareja y los socios de este negocio mercantil dispusieran de un capital suficiente para incluir mano de obra esclava, ampliando así sus operaciones productivas y su distribución en nuevos mercados locales.

Cuando Pablo Sojo sintió que la muerte se acercaba, registró su testamento ante el escribano local, ofreciendo detalles y contenidos. Tras hacer memoria de sus familiares, procedió a confirmar su unión matrimonial y a señalar los hijos que había mantenido, además de entregar una relación de acreedores y deudores que debía encargarse de procesar su albacea, precisando los montos en moneda-plata y una variedad de especies. Finalmente, designó a su albacea y firmó el registro notarial junto con vecinos o testigos de confianza.

El testamento de Pablo Sojo contiene una confirmación de su vida cristiana y católica, además de un registro detallado de su patrimonio individual y familiar, así como una relación minuciosa de

las deudas y cobranzas a realizar. Encargó la celebración de misas y precisó los hábitos a usar, el lugar de entierro de su cuerpo y los novenarios a realizar.
Pablo y María Mercedes estaban bautizados y se casaron siguiendo la doctrina cristiana católica. Pablo ya tenía hijos antes de su matrimonio con María Mercedes, y durante este último ya no tuvo más descendencia.

La historiadora Julissa Gutiérrez (2020, 2021) ha examinado en detalle la historia de vida de Pablo Sojo, y encontró que este realizó varios cambios en los contenidos de su testamento (codicilos) antes de morir. La primera vez fue en 1770, registrada por Pablo y María Mercedes, designando como albacea a Josefa Troncoso. Otra modificación la hizo Pablo en 1772, nombrando como albacea al hacendado don Tomás Fernández de Paredes, marqués de Salinas, y precisando que su heredera universal era su esposa María de Céspedes.

Mas adelante, en 1784, mediante un nuevo codicilo, Pablo Sojo nombró a su esposa María y al presbítero José Domingo Vargas como albaceas. Tres meses después, en marzo de 1785, añadió un nuevo codicilo en el que designaba como albaceas a María de Céspedes y a su hijo natural, Miguel de Sojo.

Pablo expresó su última voluntad pidiendo que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de San Francisco y pidió ser enterrado en la Iglesia Matriz de Piura. Para la salvación de su alma, recordó la entrega de dinero o bienes a favor de las cofradías y las capellanías de misas (Elías Lequernaque & Vargas Pacheco, 2018; Ramos Icanaqué, 2017). Se trata de un caso singular: el de una persona negra que mantuvo vínculos estrechos con un noble limeño y cuya vida no se limitó a los negocios, sino que también asumió una dimensión religiosa cristiana y solidaria acorde con su tiempo.

En la ciudad de Piura, todas las cofradías estaban protegidas por un santo patrón simbolizado por una estatua, una imagen o una pintura. Los miembros de una cofradía participaban en misas y bulas, y se practicaba la ayuda mutua para enfrentar las enfermedades y epidemias, como la viruela que apareció a comienzos del siglo XIX. Además, participaban en procesiones y fiestas religiosas, llevando cirios y joyas de oro y plata.

En Piura no se organizaron cofradías de negros. Los criollos e indígenas si formaron cofradías, adscritas a la Iglesia Matriz: la Santísima Cruz, Nuestra Señora de los Dolores, Santa Rosa de Lima y la de Nuestro Amo y Señor Sacramentado.

A esta última cofradía pertenecía Pablo, tras realizar una donación en moneda- plata y bienes materiales. El dinero recibido se utilizaba para el mantenimiento del culto y el pago de las ceremonias realizadas por el cura y vicario, acompañado de un equipo que gestionaba los entierros y funerales, además de otros sacramentos a favor de los hermanos cofrades.

No se sabe el monto exacto de su donación monetaria para pertenecer a la cofradía de Nuestro Amo y Señor Sacramentado. Sin embargo, se sabe que los mayordomos de esta cofradía estaban obligados a celebrar una misa en el octavario del Corpus de cada año y, de manera perpetua, por el alma de los esposos. La pareja fundó una capellanía de misas.

Las capellanías poseían tanto un valor espiritual como material para quienes las instituían y sus descendientes. En el plano espiritual, estas fundaciones perpetuas estaban orientadas a asegurar la salvación del alma de sus fundadores; en el aspecto material, tenían como finalidad generar una renta anual destinada al sustento de un capellán vitalicio.

En su testamento, el negro Pablo dispuso la creación de una capellanía en beneficio de su alma y la de su esposa. Para ello, entregó inicialmente la cantidad de 150 pesos en moneda plata, una suma que luego se elevó a 380 pesos, mediante la venta de una mujer esclavizada.

En esta oportunidad, Pablo Sojo nombró capellán al licenciado Eduardo Otayza y, al prever su fallecimiento, estableció que fueran sucesores en el cargo los hijos, nietos y descendientes del capitán Miguel de Arméstar y de su esposa María Mercedes Espinoza de los Monteros. Y en caso de no existir estos, el beneficio pasaría a los descendientes de Juan Miguel de Larraondo y su esposa Fernanda Guerra. Finalmente, si tampoco hubiera los descendientes de estos últimos, la capellanía sería transferida al convento de San Francisco. Este legado pone en evidencia los lazos de los Sojo con familias pertenecientes a la élite de Piura, vinculadas tanto al comercio como a la gran propiedad rural en Máncora.

En conclusión, Pablo de Sojo y María Mercedes de Céspedes fueron dos negros que transitaron de su condición de esclavos a libertos, dedicándose al negocio de los cueros, loque les permitió sostener a su familia e imponerles un estilo de vida y pertenencia a instituciones propias de la gente criolla blanca. No se conoce en profundidad a los miembros de su red familiar, amistades y compadrazgos, quienes posiblemente les ayudaron a acumular un capital monetario para adquirir tierras, construir su casa y obtener la libertad de sus tres hijos.

La actividad mercantil a la cual se vincular les permitirá disponer de un capital monetario para registrarlo en su testamento, adscribirse a una cofradía local, fundar una capellanía de misas, y lograr que su cuerpo sea enterrado en la Iglesia matriz y que su alma alcance el purgatorio. Nada se sabe si llegaron a la condición de letrados, si participaron en la vida política local, si disfrutaron de las artes de la música y la danza, o sí tuvieron la oportunidad de conocer otras ciudades y acercarse a las ideas europeas y al mundo que ofrecía la Ilustración borbónica (Jacinto Chunga, 2014; Wobeser, 2010).

5. Dos sambas libertas acuden a la justicia de la nueva República para exigir respeto y dignidad a sus personas (1822).

En la ciudad de Piura, mientras el coronel Santa Cruz había marchado con las tropas patriotas a Riobamba y Pichincha, se enfrentan en la calle y ante los jueces un criollo blanco, José Manuel López, contra dos sambas libertas, a quienes denuncia de haberlo agredirlo usando un arma blanca. El Gobernador encargado, don Francisco Escudero, recibió la denuncia y buscó aplicar la justicia de las leyes republicanas. Sin embargo, esta vez la justicia quedó invalidada porque, a su regreso el coronel Santa Cruz revisó el expediente y ordenó que todo se resolviera pagando los costos de las curaciones, encargadas al betlemita Fray Francisco de la Navidad, previo informe del protomédico Colmenares (ARP. 1822. GPM. Causas Criminales. Caja 15, Expediente 245, 43 fs.).

Todo empieza cuando López envía sus escritos, en los que busca explicar su inocencia apoyándose en las leyes y presentando una visión racista y negativa de dos mujeres sambas libertas que residían en la ciudad de Piura. En su informe, acusa a las sambas de putas, libertinas y fugitivas, que solo buscaban que las nuevas autoridades les reconozcan sus derechos civiles. López está acusado de seducir a una mujer samba, menor de edad, y de preñarla, golpearla y finalmente de matar al hijo que llevaba en el vientre Mercedes Santa Cruz. Este crimen, descrito en el expediente, es un proceso legal que nos permite conocer las historias de vida y las redes que estas mujeres construyeron con vecinos blancos y criollos en los barrios de la gente rica de Piura (San Francisco y El Playón).

En las cartas enviadas, López busca sumar otros acontecimientos menores para presentar a la samba María Encarnación Sojo como una persona peligrosa y fugitiva de la ciudad de Guayaquil, argumentando que era una criminal fugitiva, aunque no presentó pruebas directas. Lo cierto es que la samba liberta ME Sojo se había peleado a golpes, días antes, con María Casariego, una mujer soltera de 30 años, sobrina de José Manuel López. En este expediente se registran las declaraciones de los vecinos y amigos de López, quienes repiten en coro lo señalado por el

acusado sin agregar otras noticias o pruebas adicionales para dañar la imagen y la vida de la samba Sojo. A mediados de setiembre de 1822, el coronel Santa Cruz regresó de Pichincha con sus tropas, y en la ciudad de Piura se preparaba una nueva celebración festiva por la victoria militar contra las tropas realistas que dirigía el español mariscal Aymerich.

El expediente judicial que revisamos contiene el proceso iniciado por un blanco criollo de Piura contra dos mujeres sambas libertas, cubriendo el periodo entre el 17 de mayo de 1822 y el 9 de octubre de 1822. Un tiempo histórico en que la provincia y la ciudad de Piura estaban dirigidas por el alcalde y gobernador político don Francisco Escudero, quien reemplazaba temporalmente al coronel Andrés de Santa Cruz.

En efecto, don Francisco Escudero, alcalde de Primera Nominación y Gobernador Político del Partido de Piura, informó que el 17 de mayo de 1822, alrededor de las seis de la tarde, se presentó una mujer llamada Mercedes Santa Cruz (MSC), de 13-14 años, quien declaró no saber escribir y ser menor de edad. La acompañaba su madre María Encarnación Sojo (MES), de 40 años, quien tampoco sabía escribir y se encontraba enferma. Ambas presentaron una denuncia contra el vecino y comerciante José Manuel López**,** quien el 16 de mayo las había agredido causándoles varias heridas en el cuerpo. De esta manera, Escudero, acompañado del escribano Manuel Rebolledo, ordenó abrir un proceso legal para castigar al denunciado, y para ello solicitó el testimonio del teniente de protomédico don José María Colmenares, Inspector de la vacuna contra la viruela en Lambayeque y Piura

La denuncia por agresión física, cometida por un criollo blanco contra dos mujeres negras libertas, fue admitida, y para protegerlas, el gobernador Escudero nombró como curador a don Tomas Aquino Vásquez (f.1). Luego, ordenó el arresto domiciliario de José Manuel López por "las graves atenciones que embarazan a este gobierno" (f.1v). El Gobernador informó que López era un agente antisocial y subversivo del nuevo Estado nacional que comenzaba a construirse en Piura. En una ciudad donde la mayoría de los habitantes eran afrodescendientes, no podía permitir este tipo de maltratos físicos a dos mujeres libertas.

El protomédico Colmenares entregó su informe, indicando lo siguientes: María Encarnación Sojo presentaba una herida de 3 y 1/2 pulgadas sobre la quijada, en el lado izquierdo. Mercedes Santa Cruz tenía en su cuerpo diez "cardenales": dos sobre el omoplato, dos sobre el hueso iliaco, dos en el muslo izquierdo, uno en los hombros, dos en la cintura y uno en un dedo de la mano derecha. Colmenares señaló que estos golpes habían sido provocados con un látigo o una "beta" y que, aunque múltiples, no eran de gravedad para ambas mujeres (f.2).

En el siguiente escrito, Sojo relata que el martes, alrededor de las diez de la noche, escuchó varios golpes en la puerta, mientras se encontraba en los altos de la casa de doña María Josefa Saavedra. Luego escuchó a López llamando a gritos a Mercedes, su hija, para que le abriera la puerta. Al poco tiempo, López ingresó a la casa y salió llevándose a su hija Mercedes "con quien ha tenido trato ilícito" (f.3). Después, el jueves, a las siete de la noche, Mercedes regresó y pidió a María Encarnación que le comprara medio real de aguardiente. Ambas subieron a los altos de la casa mencionada, y Mercedes se acostó alrededor de las diez. En ese momento le pidió a María Encarnación que le echara un poco de aguardiente en su espalda y le contó que López la había agredido, amenazándola con meterla un "surullu" en la boca si seguía gritando. María Encarnación fue antes a la tienda de aguardentería de un vecino llamado Silva y, al llegar se sorprendió al encontrar en este local a José Manuel López, a quien le dijo en tono de queja: "Don José, dígame usted, se sentó en el pretil", y que no le contestó, ya que López pidió que lo esperara un momento y entró en una habitación, saliendo poco después con un sombrero de paja grande y dirigiéndose a Mercedes se acercó y le dijo "ahora veras samba, con una expresión indecente que produjo".

Ante estas palabras, María de la Encarnación se envalentonó y se dirigió a esas horas a buscar al Gobernador Escudero en su casa. Fue en ese momento y en una esquina inmediata donde López

la agredió, sin que ella supiera qué tipo de arma usó, y solo vio cómo Silva trataba de contenerlo (f.4). María Encarnación recuerda que llegó a la casa del Gobernador Escudero, pero no pudo hallarlo, pues se encontraba en otro barrio de la ciudad acompañado de un grupo de gente. Entonces, optó por ir a buscar al facultativo doctor don Estanislao Maticorena, a quien tampoco pudo encontrar porque le informaron que estaba enfermo. Finalmente, ya a la medianoche, llegó a la casa del protomédico Colmenares, quien la atendió y le hizo la curación.

En el escrito presentado al Gobernador Escudero, se precisa que López golpeó a Mercedes con una "soga trenzada con cuatro dobleses y con un palo" (f.4). Se agrega que ese martes López regresó a la casa con Mercedes y, al sentir que hacía mucho frio, le dejó un poco de aguardiente para luego echarle candado a la puerta de entrada dejándola encerrada.

En el expediente consultado, se encuentra el testimonio de Mercedes Santa Cruz, quien señala que el martes ella se encontraba acostada en un petate en el patio de su casa. En ese momento recordó a su prima Rita Casariego. Luego de un rato, salió a la puerta de la calle y se encontró con José Manuel López, con quien "ha tenido trato ilícito". En esa ocasión, José Manuel López le dijo a Mercedes que estaba muy molesto porque "estaba preñada, y otras palabras indecentes". En resumen, la calificó públicamente de prostituta.

López hablaba de muchas cosas, pero en esa oportunidad recuerda que le dijo "ahora no me voy sin ti" (f.5v). López encontró que la puerta estaba atrancada con palos. Poco después, fueron juntos a la casa de don Manuel Antonio Silva, y durante el trayecto "le dio un puñete en la cabeza" y, usando un palo, le propinó cinco golpes en la espalda, brazo, mano y cabeza, terminando la golpiza con una soga. Recuerda que ese día estuvo en la mencionada casa hasta "que se comenzaron a llamar a misa por la madrugada del día de San Isidro Labrador" (f.6).

Se añade en este testimonio que en esa ocasión López utilizó un palo, una navaja de barba, un poco de aguardiente (f.6) y algo que desconoce, llamado "surullo de lana". Recuerda que el jueves, Juan Manuel López la llevó hasta la puerta de la casa de don Manuel Luis Farfán de los Godos y, desde allí, le ordenó que fuera a su casa, sin olvidar que llevó un poco de aguardiente para María Encarnación Sojo (f.6v). Por lo tanto, los días miércoles y jueves, López curó a Mercedes con "aguardiente y almidón". Esto fue posible porque López tenía una tienda contigua a la de Silva.

Agrega a esta narración que, esa noche, Mercedes le informó a López que estaba embarazada de cinco meses, y que al decirle que el "feto no era de él", este empezó a pegarle con un palo y una soga, gritándole "ha de ser tan desgraciado que fueras a malparir, y fuera más que desgracia la mía" (f.8).

Para confirmar estos hechos, se presentó a declarar en calidad de testigo don Manuel Antonio Silva, vecino de Piura, de 46 años, y compadre espiritual de José Manuel López. Recuerda que un jueves, alrededor de la medianoche, cuando conversaba en su tienda con José Manuel López, vio como este golpeaba a María Encarnación Sojo y luego traía a la fuerza a su tienda a Mercedes Santa Cruz. Que todo ocurrió en la oscuridad de la noche, y en el forcejeo pudo ver que López manejaba una navaja de cortar la barba. Para terminar, señala que en esa ocasión estuvieron presentes el testigo y un sambo llamado Mariano Alburquerque, quien estaba durmiendo en el pretil, frente a su tienda.

Veamos ahora el testimonio que sobre este hecho escribe y trata de explicar José Manuel López al gobernador de Piura don Francisco Escudero. En su escrito, López se presenta como un buen vecino y de oficio comerciante. Señala que dirige varios negocios dentro y fuera de la ciudad de Piura. Por este motivo, reclama al gobernador de porqué ordenó que permaneciera encerrado en su casa. Añade que posee y goza de varios bienes raíces, y que no es un hombre ambulante ni vulgar, sino de conocida buena conducta, honradez y procedimientos firmes, además de un

incesante trabajo para subsistir. Reclama por tanto el maltrato que recibe y solicita que el gobernador levante el "mandato de arraigo" en su casa.[161]

Añade en su relato que el incidente con las dos sambas libertas mencionadas comenzó cuando Mercedes lo llamó a la medianoche del 16 de mayo (f.10), y el salió con su sombrero ancho y una navaja de barba para protegerse de cualquier ataque nocturno, es decir, para su defensa y precaución. Recuerda que Mercedes ya había recibido una fianza anteriormente, pues estuvo comprometida judicialmente por haberle hecho un feroz corte en la garganta a su sobrina María Casariego cuando esta salía de la capilla de Santa Lucía, en el centro de la ciudad. Recuerda que en esta ocasión, Mercedes la atacó agarrándola del cabello y dándole un corte casi mortal a la Casariego (f.10v). A todo esto, se sabe por la gente que la samba María Encarnación también buscaba matar a José Manuel López, y todo indica que se trata de una samba que vive en "libertinaje". En suma, López reitera en este escrito, que es un "hijo del país", que posee bienes y una familia decente (f.11). Por lo tanto, rechaza la medida ordenada por el gobernador Escudero, quien "recela de fuga" de su persona, y afirma que toda la información que le han dado es falsa. En resumen, pide que se alce la orden de arraigo (f.11).

El 20 de mayo de 1822, el gobernador Escudero señala que ha leído el escrito de López y, para que el auto judicial avance el proceso, ordena que pase para su examen al asesor don Juan Antonio Taboada.

En otro escrito que presentado por López, insiste en que se levante la orden de arresto domiciliario que pesa sobre el en la ciudad de San Miguel de Piura. En su argumento, cita el artículo, 100 Sección Cuarta del Reglamento Provisional decretado en la Corte del Perú en 10 de abril de 1822, titulado "Para el régimen de los Tribunales de Justicia por el Excelentísimo Señor Supremo Delegado (f.12). Concluye su carta señalando que Mercedes Encarnación Sojo es una persona peligrosa y que los "odia".

Frente al desconocimiento de los decretos dictados por don José de San Martin, señalados por López en su escrito, Escudero ordena que se le informe sobre el estado en que se encuentra este caso. También ordena que lo indicado por López sea solicitado al gobierno central y se consulte una Gaceta del gobierno u otro medio sobre el Reglamento que es desconocido en esta ciudad (12v). De igual forma, el escribano Manuel Rebolledo entrega su informe en el que precisa que no ha llegado oficio ni la Gaceta al gobierno de Piura, tampoco el Reglamento que se indica, pero que la sección segunda corre citada en la Gaceta Nº 31 del miércoles 17 de abril de 1822.

Días después, el 22 de mayo de 1822, el gobernador Escudero ordena que se tome la confesión y el testimonio oral al denunciado José Manuel López (f.13). En esta ocasión, JM López recuerda que en un escrito anterior solicitó al Gobernador que ME Sojo sea desterrada de la provincia de Piura. Explica que este expediente judicial le ha sido perjudicial, ya que solo ha provocado la paralización de sus giros comerciales y ha mantenido pendientes sus créditos por pagar y cobrar. Asegura que todo comenzó con una falsa relación presentada por la samba María Encarnación. Y, reitera que él es un ciudadano honrado, un comerciante activo y útil para el Estado. Señala que ahora está enfrentado a una "zamba liberta" perjudicial y criminosa", y que no entiende por qué "se le condecora por el gobierno en el auto, cabeza de proceso en el tratamiento de doña, como si fuesen unas señoras de mérito, cuando la naturaleza no los franquea; acaso para cuando llegue el proceso al Tribunal Superior, las reputen como a tales, y no como a zambas" (14).

Confiesa que, a la fecha en que escribe, siente una cierta conmoción en su cuerpo y mente porque la samba sigue caminando libre por la calle después de cuatro días, mientras él permanece encerrado en su vivienda por orden del gobernador de Piura. Para López, el mundo marcha al revés y confiesa que algo anda mal en la ciudad en la que vive.

---

[161] José Manuel López es hijo de Antonio López, natural de Galicia, comerciante y exautoridad municipal de Piura.

Interviene don Francisco Escudero, gobernador de la provincia de Piura, quien informa que el 22 de mayo de 1822, se presentó en su despacho don JM López, solicitando que, para iniciar con el registro de su testimonio oral, se cumpla con el acto del juramento y una señal de la cruz. Una acción a la cual López se opone, argumentando que, según un artículo del "Reglamento Provisional", señala que cuando se trata de una "causa propia, nadie puede prestar juramento". Ante esta resistencia, se le hizo presente y se leyó el "Decreto de 1821". El secretario informó que el gobierno de Piura no dispone de este Reglamento de Lima ni otras noticias de la Presidencia del Departamento de La Libertad. Con estas consideraciones, el gobernador Escudero solicita por segunda vez que López cumpla con el juramento, a lo cual este se negó rotundamente (f.14v). Entonces, Escudero decidió tomarle la declaración oral, tal como lo solicitaba José Manuel López.

En su testimonio, López afirma ser natural y vecino de la ciudad de Piura, tiene entre 29 y 30 años, y practica el oficio de comerciante (f.15). Añade que, a la fecha se encuentra arrestado por orden del Gobernador y cumple su arresto en la casa de su padre, don José Antonio López, desde el sábado 16 de mayo de 1822.

Respecto al incidente denunciado por las sambas libertas, recuerda que esa noche estaba conversando con su primo, don Francisco de Herrera, en la casa ubicada en la calle "El Playón" y que luego se trasladó a su casa-tienda. Relata que esa noche salió de su tienda con un sombrero de paja blanca y que, en un momento sorpresivo, la samba María Encarnación lo atacó con un puñal, por lo que él también sacó su navaja de barba y realizó algunos ademanes de defensa para contenerla. Durante el forcejeo, su compadre, don Manuel Antonio Silva, intervino para separarlos (f.16).

Al poco rato, María Encarnación salió a la calle de la Iglesia Matriz y se encontró con su hermana Mariana Sojo. Juntas se dirigieron a la casa-tienda del cirujano don Estanislao Maticorena, quien se excusó de atenderlas por encontrarse también enfermo. Ante esta dificultad, José Manuel López las acompañó a la casa de otro protomédico llamado Colmenares, quien finalmente curó a María Encarnación. Después de la curación, López las acompañó de regreso a su casa, y en ese momento María Encarnación les avisó que la herida no era de gravedad (f.16v).

Con esta información sobre los hechos entre López y las dos sambas libertas, el gobernador Escudero ordena el levantamiento de la orden de arresto, señalando que se actuaba conforme a lo dispuesto por el artículo 102, sección 4ta del Reglamento de Administración de Justicia, publicado en la Gaceta del Gobierno N° 33, recibida el 23 de mayo de 1822 (f.17). El 25 de mayo de 1822 se comunica el decreto emitido por Escudero a las dos sambas y lo firma en calidad de testigo don Pedro Pablo Ruesta (f.17v).

En un nuevo escrito, López informa que todavía continúan los autos criminales contra la samba liberta María Encarnación Sojo, y solicita que sea desterrada de la ciudad de San Miguel de Piura, pues de lo contrario su vida estará en peligro por las "acechanzas", es decir de que lo maten. En esta ocasión agrega que ME Sojo tiene antecedentes de haber agredido a su sobrina María Casariego en tiempos que gobernaba el subdelegado don José Clemente Merino. Y que esta autoridad ante esta situación logró imponer la concordia entre las partes y sancionó un acuerdo que la samba liberta Sojo finalmente no cumplió (f.18). Añade que en esa ocasión, María Encarnación Sojo produjo un corte (tajo) en la garganta de María Casariego usando una navaja de barba. Además, comenta que existe el rumor entre el vecindario de la ciudad de que ME Sojo practicó atentados similares en la ciudad de Guayaquil, antes de trasladarse a Piura para vivir refugiada de sus delitos y perseguidores (f.18v).

La urgencia de atender sus negocios obligó a López a bajar al puerto de Paita para regresar a Piura el 8 de junio de 1822. Días atrás, el gobernador Escudero solicitó que el expediente lo revisara el regidor don Mariano Salazar (04.06.1822), pero cuando López regresó a Piura, este se excusó alegando problemas de salud. Nuevamente, Escudero solicitó que este expediente fuera revisado

por el primer regidor del Cabildo, don Vicente León Valdivieso y Pereda, quien aceptó actuar como juez comisionado.

A continuación, se presentaron otros testigos que declaran lo que han visto y escuchado. Se les pregunta si saben algo sobre el enfrentamiento sangriento y judicial entre las dos sambas libertas y el criollo blanco, José Manuel López.
En San Miguel de Piura, el 14 de junio de 1822, declara don Manuel Silva, de 28 años, capitán de la Tercera Compañía del Batallón Cívico de Infantería de Piura, vecino y comerciante en Piura. Informa que López es un hombre honrado y que nunca ha sido demandado ante ningún tribunal y que actualmente se dedica al giro del comercio en la provincia. Recuerda que, en el año de 1818, María Encarnación Sojo demandó verbalmente a su sobrina María Casariego, quien resultó con una herida casi mortal en la garganta (f.20).

Otro testigo llamado don José Moscoso, que declara ser comisario del barrio y la calle de San Francisco, afirma que conoce a López desde año de 1818 y que este siempre se ha dedicado al comercio (f.21).

Días después, el 17 de junio de 1822, declara don José Suero, de 40 años. Este dice que conoce a López, a quien describe cómo un hombre "honrado de procedimiento" (f.22). Añade que sabe que la samba Sojo le hizo una herida en la garganta a su sobrina María Casariego usando una navaja de barba cuando salía de oír la misa en la capilla de Santa Lucia (f.22) y que solo la "prolijidad" en la atención realizada por el cirujano don Estanislao Maticorena le pudo salvar la vida (f.22v).

El 5 de agosto de 1822, se presentó María Casariego, de 30 años, quien avisa que no sabe firmar y que es de condición soltera. Declaró que era cierta la noticia de que María Encarnación Sojo le había puesto una demanda judicial por "ciertas calumnias", y que el subdelegado Merino trató por todos los medios de pacificarlas. También recordó que fue un domingo, luego de oír la misa en la capilla de Santa Lucia, y al salir del lugar, casi llegando a su casa, Sojo la atacó usando una navaja de barba, causándole una herida. En esa ocasión recibió la ayuda de don Francisco Farfán y de José María (a) "Punto reducido", quienes las separaron, pues se habían agarrado del pelo. Luego pasaron a la casa de don Estanislao Maticorena, quien la atendió con las curaciones correspondientes (f.23v). Termina señalando que "por las voces de la calle ha oído decir que se vino refugiada del referido Guayaquil" (f.24).

Por otro lado, el testigo Francisco Farfán, de 34 años, agregó que había "oído decir que es un buen sujeto adicto a hacer bien a cualquier pobre habilitándolo, sin otro objeto que el de servirlos" (f.24v). Precisó que residía en una tienda inmediata a la de María Casariego. Recordó que un domingo, estando en la puerta del postigo del capitán don Pedro de León, junto con José María Saavedra, caminaba por ese barrio como a las 9 de la mañana, y vio como Casariego estaba atrapada por los cabellos y trenzas por María Encarnación Sojo. En esa ocasión, con la ayuda de otras personas, lograron separar a ambas mujeres, quienes estaban sangrando. Todos vieron que la samba Sojo tenía una navaja de barba, y que Casariego fue a presentar su denuncia. A su regreso, llegó con trastabillando y tuvo que ser auxiliada en la tienda de Farfán (f.25).

Posteriormente, se presentó a declarar José María Saavedra, de 32 años. Dijo que María Casariego tenía una tienda en la que labraba cigarros de papel y que además era su comadre. Y que en una ocasión, escuchó decir que "hasta que no le tasajase la cara no había de parar".

Agregó que, en esa ocasión JM Saavedra y Francisco Farfán estaban sentados en la puerta del postigo de la casa del capitán don Pedro de León, cerca de la tienda de María Casariego. Además, había oído decir a Juana María, prima de María de Encarnación Sojo, que esta última era una mujer fugada de Guayaquil (f.26).

Ese mismo día, 5 de agosto de 1822, don Thomas de Aquino Vásquez remitió un escrito señalando que desistía de participar como curador de la samba Mercedes Santa Cruz, ya que se iba a ausentar de la ciudad de Piura para atender su giro comercial (f.27).

El 26 de setiembre de 1822, llegó a la ciudad de Piura el nuevo gobernador Político y Militar, de apellido Rojas. Don Francisco Escudero actuó esta vez bajo la categoría de Juez.

El 28 de septiembre de 1822, el gobernador Rojas informó que se había nombrado a un nuevo curador de Mercedes Santa Cruz (tiene menos de 21 años). El encargado era don Mariano García, secretario de la Junta y Arbitrios del Cabildo de SM de Piura (f.31).

Otro asunto que procesó el nuevo Gobernador fue la cuenta de los gastos de manutención de María Encarnación Sojo y de su hija Mercedes Santa Cruz, que cubría desde el 16 de mayo hasta el 1 de julio de 1822, y que alcanzaba la suma de 116 pesos.

Pero el gobernador Rojas fue reemplazado por el coronel don Andrés de Santa Cruz, quien el 16 de septiembre de 1822 firmó la cuenta que acompañaba los costos de este expediente judicial. Se procedió entonces a entregar estas cuentas de gastos al padre betlemita, Fray Francisco de la Navidad, para que emitiera su informe al nuevo Gobernador de Piura (40v).

Ese mismo día, la samba María de la Encarnación Sojo, apoyada por su asesor legal, don Pedro Pablo Ruesta, reclamó que ya habían pasado cuatro meses desde que José Manuel López le había producido un corte en la quijada del lado derecho de su rostro. Reitera que López le arrebató a su hija Mercedes cuando esta tenía 12 años y meses, es decir, cuando gozaba de su "estado de doncella" (f.40), y que tuvo que aceptarla nuevamente por el "amor de madre", lo que la llevó a admitirla después de los hechos. También señaló que López había engañado a la niña mostrándole y ofreciéndole varias alhajas. Por tanto, la samba Sojo solicitó que se le pagaran los costos de la curación y del juicio, que sumaban 116 pesos en moneda plata, y que a esta cantidad se le añadieran otros 30 pesos que se gastaron en el entierro de la criatura que perdió su hija Mercedes (f.41).

El 30 se septiembre de 1822, Fray Francisco de la Natividad informó que había revisado la cuenta que se le había hecho llegar y que "son verídicos de facultativo encargado para la asistencia y auxilio de la enfermedad y otras personas que han concurrido a la curación". Concluyó señalando que se trataba de una herida simple y que su curación se realizó con medicamentos domésticos. También le llamó la atención el uso excesivo de aguardiente en el tratamiento, calculando que el gasto diario solo debía alcanzar la cantidad de ocho reales. Aquí el expediente se interrumpió.

6. A modo de conclusiones generales

En este capítulo abordamos el tránsito histórico entre la colonia borbónica y la naciente República, destacando la presencia y participación de afrodescendientes, tanto esclavos como libertos, quienes configuraron dinámicas sociales y políticas propias en el Partido y la provincia de Piura.

Se sintetizan las bases de la economía regional costeña, sostenida en la producción de jabones, cueros, caña de azúcar y aguardiente, algodón, así como la crianza de ganado caprino y vacuno. La gran propiedad rural y los barrios urbanos de la ciudad no pueden comprenderse sin el aporte decisivo de la mano de obra esclava y liberta, lo que evidencia la centralidad de los afrodescendientes en la estructura productiva regional.

El material de archivo consultado en Piura y Lima permitió reconstruir las historias de vida de esclavos y libertos bajo el régimen borbónico, identificando el tanto las condiciones materiales de su existencia como las diversas estrategias de resistencia, movilidad social y manumisión que marcaron su práctica cotidiana en una coyuntura de guerra y derrumbe de la monarquía hispánica.

Uno de los aparatados analiza el caso del negro Pablo Sojo, registrando con detalle cómo su familia transitó de la esclavitud a la libertad. Su testamento registrado en la ciudad de Piura evidencia cómo a través de su trabajo y cultura laboral, abrió espacios de ascenso, estatus y reconocimiento social.

Finalmente, se estudia otro caso de lucha social ocurrido en 1822, una acción protagonizada por dos mujeres sambas libertas que acudieron a la justicia y las autoridades republicanas. Su defensa de la dignidad y los derechos de los afrodescendientes muestra cómo en la naciente República, en Piura, comenzaron a ejercerse nuevas formas de agencia social y política mediante los jueces de paz y el Juzgado de Primera Instancia, ahora bajo la autoridad de subprefectos y gobernadores designados en Trujillo y Lima.

73. Mujeres negras en Hispanoamérica.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Fuente: Maspero, 1975.

5. SECCION QUINTA.

UN CAPITULO DE LA HISTORIA POLITICA DE LOS PUEBLOS RURALES DEL PIEDEMONTE ANDINO DE PIURA. La experiencia social del tránsito de súbditos del rey a colonos campesinos revolucionarios en Morropón y Yapatera (1783-1845).

UNO.

El proceso de inclusión de centros poblados, Morropón y Yapatera, al interior de la gran hacienda rural: anotaciones sobre la resistencia social y la construcción de comunidad y ciudadanía política en el piedemonte cordillerano.

Resumen

Este capítulo esboza una lectura sociohistórica del proceso de ordenamiento territorial, así como algunos apuntes de historia política y las movilizaciones sociales producidas en los centros poblados rurales ubicados en el piedemonte cordillerano de Piura. Buscamos reconstruir cómo se transitó de una dependencia casi total del gran latifundio a un periodo de construcción de centros poblados con relativa autonomía, articulados esta vez al nuevo Estado nacional que se forma en la primera mitad del siglo XIX. Investigamos los centros poblados de Yapatera, Morropon y Chulucanas, utilizando la literatura impresa existente y una base de datos recopilada en el Archivo Regional de Piura. Examinamos la variable de la tierra, cuya posesión legitima la existencia de los núcleos urbanos, y una segunda variable, el sistema de autogobierno municipal, que permitirá que las gentes de estos centros poblados se articulen a las luchas de la provincia de Piura en un ciclo político de modernización económica y construcción de la ciudadanía republicana.

Índice

O. Introducción

1. Morropón y sus luchas sociales por la autonomía y la ciudadanía política.

1.1 La muerte del coronel don Francisco Xavier Fernandez de Paredes y el juicio que prosigue contra el soldado Agustín Herrero por apropiación de una cantidad de plata y joyas en 1839 y el fin de la Confederación Perú Boliviana en Piura

2. Los pueblos rurales, el municipio y el Parlamento como instancias políticas para alcanzar la autonomía y la ciudadanía política.

3. Geografía, territorio, caminos y trama histórica de Yapatera, Morropón y Chulucanas. Memorias del piedemonte piurano por Miguel Zavala 1847

4. Yapatera: la construcción de un pueblo que busca su identidad demarcando su autonomía al interior de una hacienda.

5. A modo de conclusiones preliminares

O. Introducción.

En el contexto de la guerra contra España y luego contra la Gran Colombia, la población de Piura vivió un proceso de formación de la República del Perú bajo una orientación anticiudadana, anticampesina y antindígena. Entre 1821 y1850, Piura fue gobernada por hacendados, generales y subprefectos ligados a la vida militar. A la militarización impuesta por los últimos virreyes españoles le siguió otro ciclo histórico de militarización de blancos criollos procedentes de Piura y otras ciudades norteñas. En este contexto de guerra interna por el poder nacional, los pueblos y

las comunidades indígenas no desaparecieron ni paralizaron sus aparatos productivos. Sin embargo, esta población fue invisibilizada en el discurso político y marginada en la producción y la orientación de las políticas públicas hasta 1845. Santa Cruz y Ramón Castilla buscaron articularlos a sus proyectos políticos, priorizando las inversiones y la construcción de nuevas bases materiales y tecnológicas, solo en beneficio de una nueva elite interesada en el negocio del algodón, la caza de la ballena y la ganadería provincial. Este es un tiempo en el que comienza a penetrar el capital extranjero y a fortalecerse una nueva minoría criolla urbana que busca protegerse con leyes y discursos de ciudadanía, democracia y el orden social republicano, para reproducir un sistema político autoritario.

En este contexto de guerra, pugnas y enfrentamientos entre los generales y lideres locales, el proceso de construcción de una identidad local y regional fue muy compleja y difícil en las ciudades de Piura y Paita, dos pequeñas urbes que concentraban la población y los lideres políticos locales. Por tanto, la provincia de Piura, que hasta 1837 dependía de Trujillo, la ciudad que cumplía la función de capital departamental en el norte del Perú mantenía y conservaba las bases borbónicas en su ordenamiento territorial y poblacional. La ciudad de Piura era la capital de la provincia que cumplía la función de administrar un amplio espacio regional fronterizo (Tumbes por el norte y Olmos por sur), con pueblos dispersos entre tablazos desérticos y la cordillera de los Andes. La novedad era que, conforme avanzaba el siglo XIX, la población mantenía un ritmo de crecimiento ascendente, aunque todavía con débiles medios de comunicación entre los pueblos costeños y altoandinos.[162]

En otros ensayos publicados, hemos avanzado en el estudio de los centros poblados rurales asentados en esta parte del piedemonte andino, hoy conocido como el Alto Piura. Buscamos, con la información de archivo recopilada, plantear que la población de estos centros poblados y quienes vivían al interior de las haciendas (colonos campesinos) no eran gentes pasivas o congeladas en la historia, sino poblaciones que conservaban la acción y participación en el campo de la política. Finalmente, se expresarán institucionalmente a través del levantamiento y funcionamiento de una serie de establecimientos urbanos (centros poblados bajo la forma de caseríos, pueblos, villas y capitales de distritos y provincias) que se articularán al nuevo Estado republicano y nacional en proceso de formación durante la primera mitad del siglo XIX. Se trata de prácticas y experiencias políticas orientadas por el discurso liberal y republicano, en las que sus gentes buscaban que funcionaran las instituciones republicanas, se practicara la justicia, se conservara la religión cristiana, se construyeran escuelas y se contrataran profesores, y se difundiera la idea del progreso, de que los pueblos también debían gozar de los derechos, la libertad y alcanzar la felicidad. Se luchaba por la tierra y el libre comercio, se combatía el abuso de los hacendados y sus mayordomos, y se participaba en los pocos procesos electorales, buscando la construcción de gobiernos democráticos y representativos (Espinoza Claudio, 1982c; Maticorena, 2014).

En estos pueblos de la faja costera de Piura, todavía mantenía su poder la ideología autoritaria de los grandes hacendados; el discurso de la democracia y de sus instituciones era muy limitado, y solo una escasa minoría poblacional participaba en la actividad política. Lo que sí se había impuesto en el imaginario de las pequeñas elites y algunos sectores populares y campesinos era la idea de que el poder es un producto de la acción humana y que son los hombres quienes crean

[162] Véase Maticorena (2001) y Cornejo Ubillús (2006, pp. 83-84), donde se sistematizan los sueños y proyectos de las elites regionales que buscaban integrar Piura-Paita con la Amazonía del Marañón mediante el uso de los ferrocarriles y el telégrafo.

el poder. La población negra no aceptaba las ideas ilustradas que los condenaban a la barbarie, y practicaban el cimarronaje y el bandolerismo para demostrar que podían, sin ninguna protección, crear sus bases materiales, decidir quién era su líder y movilizarse dentro y fuera de la provincia, armados y listos para apoyar a los caudillos locales o nacionales.

Lo mismo ocurrirá con los pueblos y las comunidades indígenas, que conservaban los patrones y las instituciones impuestas durante el tiempo de los Borbones para resistir a los nuevos gobiernos distritales, denunciándolos por estar interesados solo en quebrar a la comunidad indígena y privatizar sus tierras comunitarias. Los grupos de poder en Piura todavía buscaban ampararse en los lideres que conducían el país, se movilizan y establecían contactos y alianzas con quienes dirigían el poder público, un remedo de Estado nacional que se fragmentaba y permanecía en crisis hasta el régimen de Ramón Castilla (Aljovín & Jacobsen, 2007; Jacobsen & Diez Hurtado, 2003).

1. Morropón y sus luchas sociales por la autonomía y la ciudadanía política. [163]

Para empezar, queremos señalar que buscamos establecer una relación entre el acontecimiento, la estructura y el contexto sociohistorico, Utilizando tanto el modelo secuencial como el sincrónico, con el fin de darle mayor validez al análisis sociopolítico. Proponemos utilizar los conceptos de Acontecimiento y Estructura como variables sociales, lo que nos permitirá examinar una realidad estructurada y desestructurada; es decir, una realidad social compleja y diversa durante el lapso de medio siglo de vida política (Vilar, 1999; Villalobos, 2002; Vives Azancot, 1983; Piel, 1991, pp. 423-437).

De esta forma, queremos investigar si el acontecimiento tiene un valor estructural en sociedades desestructuradas, arcaicas y en proceso de crisis permanente, y además, cómo estas sociedades se articulan al Estado nacional desde 1821. En ese año, con San Martin, se busca articular a Piura mediante reformas políticas y militares, de gestión y fiscalidad, con el objetivo de alinearse a los discursos y las prácticas políticas implementadas por los caudillos militares, hasta el gobierno de Ramón Castilla (Calle, 2010; Aljovín, 2005, pp. 173-204).

Morropón es un pueblo ubicado casi al pie de la cordillera de los Andes y en las nacientes del rio Piura. Este sitio y espacio geográfico comienza a figurar en la vida pública de Piura debido al interés particular de los comisionados enviados por el obispo español Martínez de Compañón en 1784 (Navarro Pascual et al., 1991; Seminario Ojeda, 1991, pp. 77-98).

Los informes que Martínez de Compañón recibía le indicaban que se trataba de un espacio en el que convivían poblaciones de varias castas, dispersas en diversas propiedades rurales dedicadas a la ganadería, el cultivo del arroz y la caña de azúcar. En 1784, realiza un censo y propone trabajar una segunda "reducción" de los habitantes dispersos en desiertos, médanos, haciendas y cerros, reasentándolos en algunos sitios o "centros" simbolizados por la existencia de "capillas" religiosas. De este modo, buscaba que la población residiera alrededor de las capillas para educarlos y avanzar en la evangelización cristiana, reduciendo así el bandolerismo social y el cimarronaje que practicaban sus habitantes. Esto pondría en funcionamiento un nuevo modelo de vida que garantizaría el orden social rural y regional en un tiempo de crisis económica y social.

---

[163] Este capítulo contiene datos y proposiciones de trabajo en un informe de Espinoza Claudio, (2009c). *Modernización agraria y movimientos sociales: La experiencia política de los poblados de hacienda en Piura-Morropón entre 1870 y 1930* (Informe de Investigación, VRIP-UNMSM, N° 091501011).

El modelo reformista de Martínez Compañón tenía como objetivo organizar un nuevo esquema de "reconcentración" de la población de varias castas y oficios laborales, utilizando las capillas y oratorios que habían levantado los campesinos colonos en el interior de las grandes propiedades. Para ello, se reúne y entrevista con los propietarios y mayordomos para disponer de pedazos de pedazos de tierras, que se ofrecieron de manera oral, pero sin llegar a convenios o documentos escritos. El obispo Martínez Compañón recibió la noticia de que los campesinos y pobladores existentes al interior de las haciendas no solo tenían el propósito, sino que ya discurseaban sobre cómo apoderarse de las tierras en su totalidad. Este es el gran miedo que envolvía la mente y los corazones de los grandes propietarios rurales, quienes no querían firmar convenios escritos que pudieran servir para alcanzar este propósito.

Revisando el mapa de la Piura borbónica, construida por los dibujantes que acompañaban a Martínez DE Compañón, se registran las haciendas, los centros poblados y las nuevas agrupaciones de habitantes bautizados y cristianos, que residían dentro de estas propiedades en calidad de colonos campesinos. Estos gozaban de un pedazo de tierra a cambio de entregar una renta anual en dinero, bienes o tiempo de trabajo. En este mapa de Piura del último tercio del siglo XVIII, estas registradas las poblaciones de La Punta y Querecotillo, Tambogrande, Yapatera, Chulucanas y Morropón.

Se trata, en efecto, de un conjunto de comunidades campesinas indígenas multiétnicas —unidas por caminos, puentes y tambos— cuya subsistencia dependía del cultivo de la tierra y de la crianza de cabras y vacas. Labradores y ganaderos se encontraban integrados, sobre todo, por familias indígenas, mestizas y negras. Al interior de las grandes haciendas convivían familias residentes permanentes con trabajadores migrantes temporales procedentes de las zonas yungas (Colán, Sechura y Catacaos) y serranas (Chalaco y Frías), quienes se incorporaban a los ciclos agropecuarios de las grandes y medianas propiedades rurales (Schlüpmann, 1994; Reyes Flores, 1999b; Espinoza Claudio, 1982c; Huertas Vallejo, 1996).

Esta división territorial —planeada por el obispo de Trujillo, Martínez Compañón— se afianzó cuando los funcionarios del gobierno de Abascal visitaron la región y vendieron las tierras realengas en 1812. Años más tarde, un sector de los campesinos indígenas participaron en las elecciones para designar a los diputados nacionales y a las autoridades municipales, en un contexto de creciente politización: entre 1810 y 1825, numerosos varones tributarios y campesinos intervinieron en la vida política y militar para reclamar sus derechos políticos y se incluyeron a las milicias, al ejército realista y a la fuerza social que protegían a los grandes hacendados españoles y criollos (Espinoza Claudio, 2008b; Escanilla, 2024).

Después de la guerra de independencia y en el complejo proceso de construcción republicana, los colonos y habitantes de estas localidades rurales participaron a la transformación gradual de Piura, que alcanzó su reconocimiento como Provincia Litoral en 1837. Posteriormente, los gobiernos autoritarios que condujeron al Perú, intentaron ganarse el apoyo campesino: la ley promulgada por Agustín Gamarra el 19 de noviembre de 1839 dispuso que los pueblos «gocen de los derechos políticos que les señala la ley y de la propiedad de los terrenos que les corresponden» (Cornejo Ubillús, 2006, p. 202). Posteriormente, una Resolución Suprema del 2 de enero de 1857, firmada por Ramón Castilla, creó el distrito de Morropón, estableció su gobierno municipal y lo

integró al aparato administrativo de Piura y de la nación peruana, para luego en 1862 incluirlo al régimen departamental.[164]

Mapa 19. Geografía y sistemas agroganaderos en Piura, Perú.

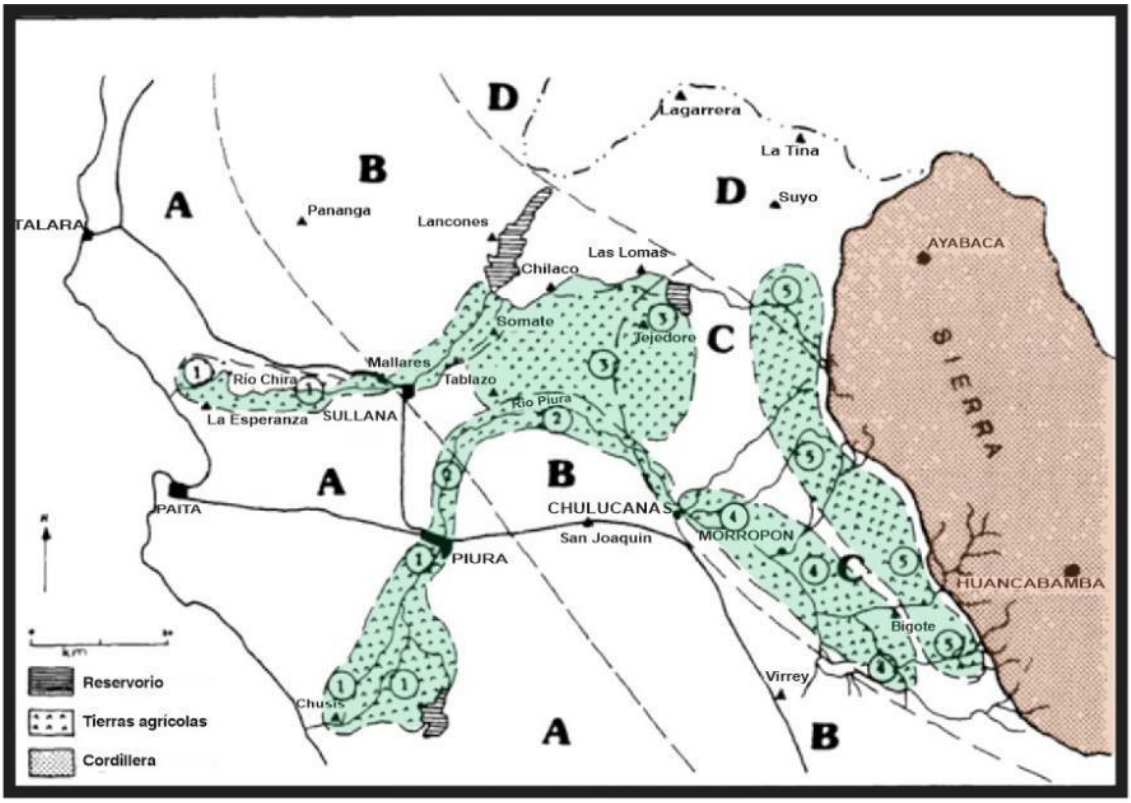

Fuente: Perevolotsky (1990). A: zonas inundables; B: zonas agrícolas; C: Cordilleras.

En 1847, Miguel Saturnino Zavala recorrió y midió los itinerarios entre caminos y pueblos, desde la ciudad de Piura hasta los sitios y viviendas ubicadas entre la orilla del mar y el piedemonte cordillerano. Las descripciones de la geografía física subordinan al mundo de los trabajadores y las poblaciones emergentes que subsisten al interior de las grandes haciendas (Zavala, 1993).

El itinerario desde la ciudad de Piura a la hacienda Vicus (10 leguas), al piedemonte cordillerano y al pueblo de Serrán (11 ½ leguas), y finalmente al pueblo de Canchaque (4 leguas), suma un total de 25 ½ leguas.[165]

Entre la ciudad de Piura y la hacienda (distrito de Yapatera) hay una distancia de diez leguas. Este es uno de los caminos que lleva a los pueblos de Olmos, Motupe, Jayanca, Mochumí y a la ciudad de Lambayeque. Los caminantes que llegan a Vicus deben recorrer un total de 31 leguas en una

[164] Respecto a la toponimia de los pueblos campesinos de Piura, se pueden examinar Mendoza Palacios (2010) y Arrizabalaga (2016, 2023b). De igual forma Alvarado (1987, pp. 78-81) proporciona datos relevantes, señalando que en 1850 don Ramírez Gastón se desempeñaba como Gobernador y juez de paz del distrito de Morropón. Posteriormente, en 1855, dicho cargo fue asumido por don Ramón Taboada, mientras que el Juzgado de Paz quedó a cargo de don Pedro Calle. Además, se menciona que los miembros del primer concejo municipal fueron Manuel Taboada, en calidad de alcalde, y como regidores, Mercedes Casariego, Domingo Besantes, Justo Pastor Meza y Miguel Alvarado. Por otro lado, fue recién durante el gobierno de Augusto B. Leguía cuando Morropón obtuvo la categoría de *villa* mediante la ley Nº 5898, promulgada el 22 de noviembre 1927. Finalmente, la provincia de Morropón fue creada el 31 de enero de 1936, con Chulucanas como su capital, a través de la ley Nº 8174.

[165] Vicus es un sitio que ha sido explorado tanto por arqueólogos como por narradores. En los últimos años, su paisaje, su gente, el mundo de las artes y la cultura, así como la memoria y la violencia han sido temas de estudio y trabajo. Entre las obras más destacadas se encuentran las del Museo Banco Central de Reserva del Perú (1987), Makowski y Velarde (1996), Kaulicke (1991), Burneo (1992), Cornejo (2007), Borrero Vargas (1992, 2012a), Gutiérrez (1998) e Higueras Cortés (2015, 2021).

especie de circunferencia, cruzando pueblos indígenas ligados a la actividad mercantil, simbolizados por capillas y cruces vigiladas por curas y autoridades españolas y criollas.

Los habitantes y arrieros que viven en la hacienda Vicus y se dirigen a los caseríos campesinos de Carrasquillo deben recorrer tres leguas. En este trayecto, se encuentran dispersos los colonos campesinos en la hacienda de Monte de Algarrobos, cerca de la casa-fundo de Pabur, en la primera legua. Después, recorren las pampas del Trigal, cruzando densos bosques de algarrobo, con sitios planos y pequeños montes.

En la tercera legua se halla el bebedero conocido como Carrasquillo. Allí se levantan numerosos ranchos habitados por arrendatarios campesinos dedicados a la crianza y engorde de ganado vacuno, caprino y porcino. A lo largo de las orillas del río Piura se siembran plantas de maíz, zapallo, camote, sandía y melón: se cultivan en abril y mayo, y se cosechan entre agosto y septiembre. La movilidad de los labradores en este microespacio es muy reducida; un viajero solo podría conseguir dos o tres cabalgaduras y algunos burros para atravesar esta zona semitropical y montuosa. No obstante, aquí el forraje abunda—algarrobos, maíz, zapallos y toda clase de pastos naturales—y sirve para alimentar a toda clase de animales de carga. Estos caminos los recorren campesinos y vecinos que se dirigen, montados en mulas o a pie, a Moscalá (distrito de Morropón), ubicada a una legua de distancia, o, desviándose a la derecha, hacia la ciudad de Lambayeque (Zavala, 1993 [1847], pp. 14-15).[166]

Mas arriba, y saliendo del bebedero de Carrasquillo, se encuentra la hacienda Salas (distrito de Salitral). Avanzando, se llega al sitio de Pedregal, rodeado por varios ranchos cuyos habitantes se dedican al cultivo de las chacras de arroz, maíz, zapallos, sandias y plátanos. Cerca, se encuentra el sitio de Buenos Aires, ocupado por criadores de ganado cabrío, destacando los montes de algarrobos. Es un sitio inundable, con montes y caminos.

Más arriba, tras dejar atrás el poblado de Carrasquillo, se ubica la hacienda Salas (distrito de Salitral). Desde allí se llega al paraje de Pedregal, que está rodeado de pequeños ranchos cuyos moradores cultivan arroz, maíz, zapallos, sandías y plátanos. Próximo se encuentra otro centro poblado llamado Buenos Aires, que concentra criadores de ganado caprino y caracterizado por estar ocupado por densos montes de algarrobos; la zona es anegadiza y cruzada por montes y caminos de piedra.

El camino continúa hasta la playa del río conocida como el bebedero de la "Noria": aquí destaca un paso amplio y llano, sombreado por grandes y densos algarrobos, capaz de albergar hasta doscientos caballos. Una legua más adelante surge otra casa-fundo de la llamada hacienda Salas, rodeada de pequeños ranchos de arrendatarios y flanqueada por dos sendas de piedra que se internan en la cordillera. En estos parajes y montes se crían vacunos y caprinos, se reproducen también yeguas y se siembran cultivos estacionales —maíz, zapallo, camote, sandía y melón — cuyas cosechas van de agosto a noviembre. El ganado de carga local se alimenta con algarrobas y mazorcas durante la recolección; después se le provee de paja y hierbas locales. El calor en Salas es intenso y prevalecen las tercianas y fiebres palúdicas. Finalmente, a la distancia de dos leguas y media, aparece el caserío de Salitral, cercano a la propia hacienda Salas, que es el punto de entrada al piedemonte cordillerano.

De igual forma, el camino por "Guales" está marcado por varios ranchos de caseríos con gente dedicada a la crianza de cabras y la siembra en las orillas del rio de maíz, camotes, zapallos, melones y sandias. Los caminantes avanzan y se encuentran con otro sitio llamado "Puyuco", también rodeado de ranchos dispersos y habitados. En los montes, destacan los corpulentos y altos algarrobos; es un sitio donde abundan las pavas del monte. Avanzando y cruzando el rio, se

[166] Sobre las las toponimias de este territorio pueden consultarse a Leguia Martínez (1914) y Arrizabalaga (2009, 2023b).

encuentra el pueblo de Salitral, con una hacienda y no más de cien colonos campesinos y de castas. En este caserío, hay una plaza con su iglesia. Este distrito de Salitral esta vigilado por un gobernador y un cura. Las familias viven de la producción de ganado vacuno y cabrío, explotando los pastos naturales, y siembran arroz y maíz, zapallos, camotes, melones y sandias. Se calcula que entre Salitral y la hacienda de Serrán hay un recorrido de tres leguas. Aquí también, el clima es ardiente y predominan las tercianas.

Mapa 20. Mapa hidrológico de los ríos Piura y La Chira.

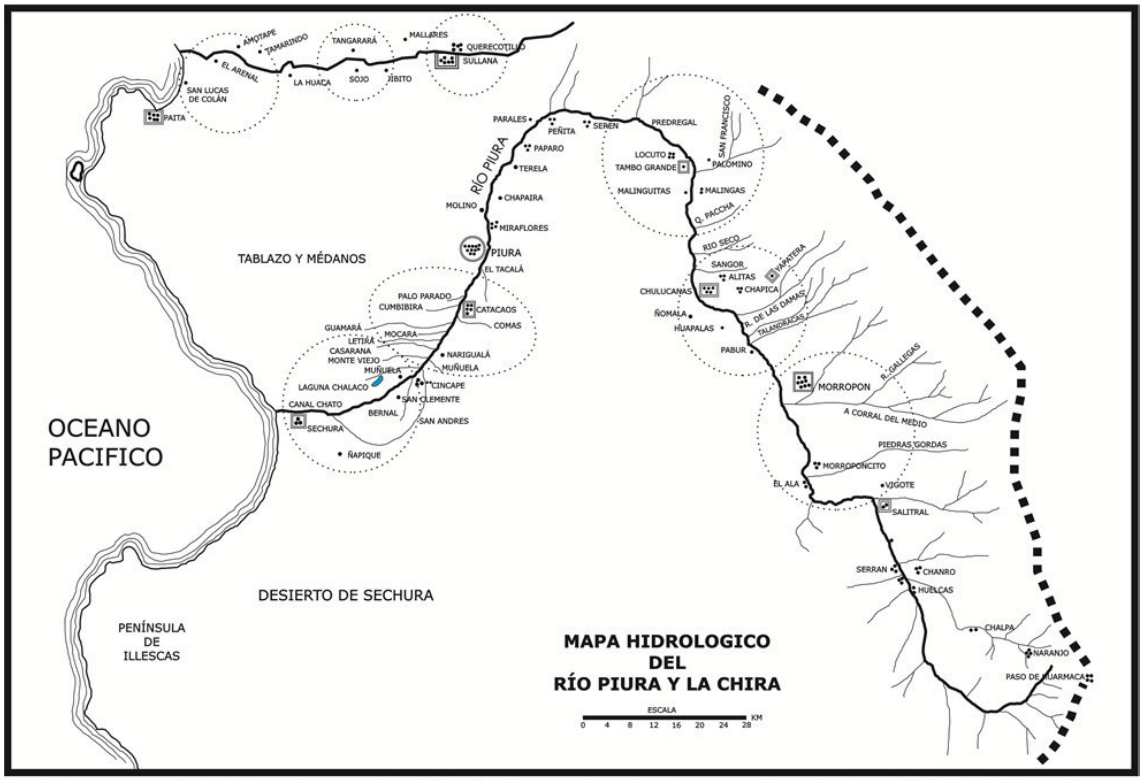

Fuente: Sistema de Irrigación del río Piura a principios del siglo XX. En: Nicole Bernex de Falen y Bruno Revesz, Atlas Regional de Piura, 1988, CIPCA - PUCP, pág. 44). Reproducción y edición digital por Pavel Espinoza, 2014.

Serrán es un sitio de quebradas. Aquí se produce chancaca, frutales y aguardiente de caña de azúcar. Los vecinos cultivan arroz, maíz, yucas, zapallos, camotes, plátanos, melones y sandias. Este sitio destaca por la existencia de muchos puquios o jaguayes. Viven del algarrobo y de los pastos naturales. Es un lugar donde abunda la ganadería vacuna y cabria, pero también los zancudos y las fiebres malignas. Mas adelante, a cuatro leguas, se encuentra la quebrada de Canchaque. En suma, si de Piura a Vicus se recorren 10 leguas, de Vicus a Serrán se añaden 11 y media leguas más. Por tanto, para llegar de la ciudad de Piura a Canchaque, se deben recorrer un poco más de 25 leguas. Este pueblo rural y campesino es la entrada a la villa de Huancabamba (Zavala,1993, p. 17).

En el itinerario que conduce de la hacienda Vicus a los caseríos de Carrasquillo, este tramo abarca tres leguas. Empieza en la primera legua, cruzando el rio desde un sitio que sirve de bebedero para toda clase de animales mayores y menores. Durante el tiempo de las crecientes de aguas, las tierras húmedas se expanden más de 100 varas, y la hondura llega a siete varas. Durante los meses de enero a abril, para cruzar el rio, se utiliza unas balsas de troncos o canoas; los animales nadan tirados por los balseros, quienes los ayudan a llegar a la otra orilla. En este extremo, se encuentra el caserío de la "Huaquilla", donde reside el gobernador y varios vecinos del distrito de Morropón.

Avanzando otra legua, se llega a Moscalá, la capital. Este sitio está formado por varias extremidades de la cordillera de los Andes. Destaca el local de una capilla a la que asisten los

vecinos labradores de este lugar. El distrito abarca los territorios de dos grandes haciendas: Morropón y Pabur. Para el año de 1837, el censo registra 2,211 habitantes. La hacienda Morropón produce mucho ganado, maíz, yuca y arroz, abasteciendo a la ciudad de Piura. La arroba de arroz se vende entre 4 y 10 reales, según la estación climática; el maíz cuesta entre 2 y 4 reales el almud de 45 libras; los plátanos entre 1 y 2 reales por ciento. Los novillos cuestan 20 pesos, y las cabras castradas 12 reales. La hacienda Pabur se dedica a la reproducción de ganado mayor y menor; destacando el vacuno y el caballar.

En Moscalá, se registran espacios llanos y de suelo duro, además de muchos potreros y cercos de madera con sus pastizales. Este sitio está ubicado a 18 cuadras de distancia del rio; las orillas son bajas y permiten que el ganado pueda acceder al agua. Abunda el forraje, especialmente cañas dulces, caña de maíz o chala, y algarrobo. En este pueblo abundan los animales de silla y de carga, y también se recurre a los que disponen las haciendas vecinas de Pabur y Sol Sol. En Moscalá, funcionan dos hornos para preparar pan los fines de semana, y en este lugar, se reúnen 200 vecinos para escuchar la misa (Zavala, 1993, p. 36).

A comienzos de 1867 Morropón contaba con más de 150 viviendas, casi todas rústicas, cerca al río, y se situaba en un paraje saludable, en la confluencia de varios caminos comerciales. El hacendado y propietario, don Pedro Arrese propuso trasladar el asentamiento al paraje y sitio de Valdivia, pero esa opción fue descartada porque en época de lluvias el terreno se convertía en un pantano malsano y palúdico. En un informe, el prefecto de Piura, don Ramón Díaz, señalaba que los habitantes y labradores luchaban por ejercer sus derechos a un pedazo de tierra y que, en los linderos del pueblo, se había establecido una colonia de arrendatarios y colonos campesinos empeñados en reproducir la prosperidad alcanzada por otros pueblos como Sullana y Querecotillo desde 1839.

Finalmente se decidió fundar un nuevo núcleo urbano dentro de las tierras de la hacienda Morropón y concederle categoría de *Villa*, con lo cual autoridades y vecinos agricultores y comerciantes obtuvieron mayores libertades y facilidades para el comercio. Así, la población yunga y serrana —integrada por negros, mestizos y blancos— ocupó una pequeña llanura rodeada de cerros de pendiente suave. Esta vez, se eligió un paraje que reunía suelos fértiles para la agricultura y espacios con bosques apropiados para las invernas y potreros de ganado mayor y menor.[167]

Otra información destacada indica que los episodios del fenómeno El Niño de 1791 y 1891 ampliaron la frontera con recursos forestales que favorecieron la cría masiva de vacunos, caprinos y porcinos. Los moradores viven dispersos a lo largo del río *La Gallega*, que nace en la sierra y, que tras atravesar el distrito, se une al río *Corral del Medio* para formar un afluente del Piura. En este lugar, las variaciones climáticas son marcadas: las mayores crecidas fluviales ocurren entre enero y julio. La agricultura aprovecha el agua mediante el manejo de una red con canales rústicos, acequias y tomas secundarias para cultivar arroz, caña de azúcar y diversas leguminosas (OXFAM-CIPCA, 2008).

Hacia mediados del siglo XIX, Morropón ya se hallaba plenamente integrado en el mercado interno regional. El 1 de julio de 1869, el hacendado don Pedro Arrese —propietario de la hacienda Morropón, situada a 18 leguas de Piura— obtuvo de don José A. Mujica un préstamo de

[167] A mediados del siglo XIX, este pueblo estaba articulado a un mercado regional. El 1de julio de 1869, don Pedro Arrese, dueño de la hacienda de Morropón, ubicada a 18 leguas de la ciudad de Piura, recibió un préstamo de José A. Mujica por 20 mil pesos para cancelar otra hipoteca que había firmado a favor de don Juan de Helguero el 30 de septiembre de 1862 (ARP. 1864. Manuel Rebolledo, f. 839).

20,000 pesos para poder cancelar la hipoteca que, el 30 de septiembre de 1862, había suscrito a favor de don Juan de Helguero.

Mapa 21. Plano topográfico provisional de la provincia litoral de Piura, 1852.

Fuente: Elías Bonnemaison, 1852. https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53029052w

En un oficio fechado el 3 de enero de 1867 y firmado por el prefecto don Ramón Díaz, este funcionario informaba que la provincia de Morropón se dividía en diez distritos. Entre ellos, el distrito homónimo se encontraba a una distancia de 82,3 km de la ciudad de Piura, cubría una superficie territorial de 170 km² y estaba emplazado a 131 m s. n. m. Tras el periodo borbónico, Morropón amplió sus límites rurales y urbanos a lo largo de los ríos La Gallega y Corral del Medio, convirtiéndose en un enclave bisagra entre la costa y la sierra andina rumbo a Huancabamba, Santo Domingo y Chalaco. Todo apunta a que se incorporó a una red de caminos y puentes precarios que enlazaba la economía, la vida cultural y la actividad política con los pueblos altoandinos y cordilleranos de Frías, Chalaco y Santo Domingo (este último, en un inicio, al pie del cerro Maray).

Sus linderos eran compartidos así: al noroeste Chulucanas; al noreste Santo Domingo; al este Santa Catalina de Mossa; al sur Buenos Aires; y al suroeste La Matanza. El distrito se articulaba en torno a la antigua villa urbana y comprendía dieciséis caseríos —Piedra El Toro, La Unión, San Luis, Pampa Hacienda, Polvazal, Bocanegra, El Chorro, Talanquera, Zapotal, Franco Alto, Franco Bajo, El Cerezo, Solumbre, Porvenir, La Huaquilla y Chisca Blanca—. Además, aunque sin atención administrativa regular, el distrito de Morropón incluía a San Pedro, Tutumo, Piura la Vieja, La Bocana, Monte de los Padres y Maray (Macera, 1998).

1.1 La muerte del coronel don Francisco Xavier Fernandez de Paredes y el juicio contra el soldado Agustin Herrero por apropiación de una cantidad en plata y joyas en 1839 y el fin de la Confederación Perú-Boliviana en Piura.[168]

El 30 de julio de 1838, el presidente del norte del Peru, Luis José Orbegoso, declara la secesión de su republica de la Confederación Peru-Bolivia. El 21 de agosto de 1838, se produce la batalla de Portada de Guías en las afueras de Lima, donde el Ejercito Unido Restaurador derrota a las fuerzas de Orbegoso. Agustin Gamarra buscará controlar el pais.

La República Peruana del Norte funciona hasta 1839 en un contexto de guerra contra la Confederación impulsada por Santa Cruz. En el mes de octubre, el ejército chileno ocupa la ciudad de Lima.

La guerra entre Santa Cruz y Orbegoso había producido una cruenta batalla al interior de la ciudad de Piura el 30 de septiembre de 1838. En esa ocasión, don Francisco Xavier Fernandez de Paredes, usaba su grado militar de coronel y estando ligado al mundo de la política apoyando a Santa Cruz, se vio obligado a abandonar la ciudad y dirigirse a su hacienda de Morropón.

Concluida la guerra civil, empiezan a funcionar los jueces y abogados. En esta ocasión, el abogado don José Casimiro Montero del Águila actúa calidad de apoderado de doña María de la Cruz Carrasco viuda de Fernandez de Paredes. Don Manuel Ruiz de Aranda actúa como Agente Fiscal. Los acusados de haberse apropiado de los bienes del coronel son Agustín Herrero y Andrés García. Los defensores son don Manuel Gil y Cavero y José Oyarbide. Las comunicaciones judiciales llegan el 6 de octubre de 1839 al Juez de Paz de Morropón, don Ramón Frías.

La acusación principal contra Andres García y Agustin Herrero es la apropiación de oro y plata labrada, asi como una cantidad de alhajas y diamantes.

En esta ocasión, se pide que responda a un grupo de preguntas, el coronel don José Félix Castro. Este realiza su declaración el 10.08.1839. En las preguntas se abordan los siguientes temas: si Herrera le sirvió de sobrestante en la fábrica de su casa y también como mayordomo en Piura, Trujillo y Lima; si por ser este hombre pobre, le asistía con 3 reales por día en la prisión; y si este es un hombre honrado (f.10).

Se agregan otras preguntas en un nuevo cuestionario: “si después del 30 de septiembre del año pasado de 1838, en que se dio la acción de guerra en esta ciudad y aconteció la pérdida de alhajas del señor Francisco Paredes, mi defendido, don Agustin Herrero estaba en igual situación política como antes, es decir, tan pobre en aquella fecha como en esta” (f.13).

Se pregunta si la hacienda de Morropón era propiedad del finado Francisco Paredes y si José Agapito Orejuela es un colono sirviente de este predio, y si don Francisco Paredes, por aquel contrato que hacen los hacendados de la provincia de servirse de ellos, cada y cuando se les ofrezca, sin importar la distancia, era su empleador. Se menciona que José María Huertas también es un colono de la hacienda de Morropón y presta servicios al dueño del predio como todo peón.

[168] ARP. 1839. JPI, Causas Criminales, Legajo 213, Expediente 4663; fs. 1 al 90. En el texto se registran los folios.

Además, se agrega que el pardo Gregorio Castro, colono de la hacienda de Morropón, le adeudaba a Fernández de Paredes unos créditos entregados. Tambien se menciona que José de los Santos Villavicencio es otro peón de la hacienda de Fernandez de Paredes.

Se incluye en este cuestionario lo siguiente: "*Si por lo regular todos los colonos de la hacienda de Morropón son ciegos observadores de las órdenes y mandatos de su patrón, para que no les arrojen del suelo en que pisan y de las chacaras que laborean y que hacen su sostén y socorro diario*" (f.13v).

Esta vez se aclara que la carta que escribió Josefa Cavero a su madre fue forzada por el Juez de Paz de la hacienda Morropón y sus ministros, y que le avisaron que estaba presa con sus hermanos; la carta fue llevada por Ramón Pomares, sirviente de Fernandez de Paredes (f.14).

Los testigos empiezan a declarar uno por uno. El 24 de octubre de 1839 se presenta Higinio Gómez, de 66 años, quien dice saber firmar, y declara que conoce a Agustin Herrero desde 1820, ya que ese año llegó a vivir en la ciudad de Piura. Agrega, que Herrera es un hombre honrado, y que practica el oficio de "corredor de especies y alhajas", además de ser "sobrestante" de obras de albañilería para José Félix Castro y Fernandez de Paredes, antes de la "transformación política" del 30 de septiembre de 1839 (f.15).

Afirma que Fernández de Paredes fue propietario de la hacienda Morropón y que José Agapito Orejuela, José María Huerta y Gregorio Castro eran arrendatarios. Tambien menciona que Castro le debía a Fernandez de Paredes la cantidad de 14 pesos y que no conoce a José de los Santos Villavicencio. Recuerda que los colonos vivían sujetos a las órdenes del patrón, el señor Paredes.

Otros testigos que se presentan a declarar precisan su condición de colonos y peones en esta hacienda. Declara Tomas Valdés, de 50 años, quien sabe firmar; también Pedro Pablo Ruesta, vecino, de 36 años, quien también sabe firmar. Ambos repiten lo mismo que el testigo anterior.

En la ciudad de Piura, actúan en calidad de escribanos públicos don José Manuel de la Vega y Manuel Rebolledo.

Continuando el proceso, Manuel Gil y Cavero solicita que la mujer parda Josefa Palacios se presente y declare si, a fines de noviembre de 1838, en el sitio de la Tronadera, hacienda de Pabur, le pidió a Herrero la cantidad de 2 a 4 reales para comprar carne, cigarros y verduras. Precisa que este era su compadre (f. 19-19v).

El 26 de octubre de 1839, otra pregunta para el interrogatorio es: "el finado señor coronel don Francisco Xavier Fernández de Paredes, cuando este se ausentó de ella por las turbulencias políticas acaecidas el día 30 de septiembre pasado (1838) y subsiguientes. Si don Agustin Herrero le dio parte del hallazgo o descubrimiento de las alhajas". Responde que Herrero lo que hizo fue descubrirlas y que luego lo entregó al párroco" (f.22).

En el legajo se encuentra otros escritos en los que Fernandez de Paredes presentó una denuncia contra Andrés García y Manuel Moreyra (f.24). Además, se agrega que Fernandez de Paredes le encargó a Pedro José Varillas que le preparase una "razón" o cuenta.

Se añade que entre los bienes extraídos se encontraban "*una fuente, un plato, un platillo como de asiento de sahumadora, un bracerito de plata, un mate de oro*". Se precisa que la casa de Fernandez de Paredes estaba ubicada en una esquina de la calle Belén, "que a este le refirió Pomares que mi defendido Herrero tuvo en casa de la morada del señor coronel a un montonero nombrado Manuel Moreyra, al que vio un Saavedra en la hacienda Morropón, que don Agustin Herrero le dio 5 o 6 onzas de oro, plata y una alhaja de diamantes" (f.25).

Se aclara que, posteriormente Moreyra fue apresado y que, al poco tiempo se fugó hacia Motupe. Y que "a los cuatro para cinco meses de este servicio en que dicho señor Paredes le elogiaba demasiado sus aptitudes y honrado comportamiento, acaece la acción de guerra en esta ciudad, y dicho señor Paredes se ausenta de ella con parte de la riqueza, suplicándole a mi defendido se haga cargo de la custodia de sus casas y utensilios, y cuando se le ocurriese algo relativo a ellas, lo tratase secretamente con el venerable párroco de la Matriz de esta ciudad, don José de los Santos Vargas Machuca. En este estado, y cuando la ciudad estaba en toda la efervescencia del pesar consecuente a la catástrofe que había experimentado, descubre mi defendido que en un tabique de los que forman las piezas altas de la casa de Belén se dejaban ver ciertas especies de plata, e incontinente lo pone en noticia del señor Machuca, quien opina busque una persona que traslada esas especies de una a otra casa: que dicho cargador no fuese vecino de la ciudad para que no divulgase la traslación de esa plata labrada y llamase la atención de los individuos de las tropas vencedoras que existían en la ciudad (f.27). En efecto, cumpliendo mi defendido al pie de la letra con las instrucciones dadas por el señor Machuca, contrajese con Andrés García, que de arriero abastecedor había tocado en la ciudad y tratarle de la traslación de los bultos o tercio materia de la causa, los que forrados con sigilo en alta noche se trasladaron, por lo que pensó García que mi defendido estaba robando" (f.27).

En este testimonio se verifica que todo había ocurrido por la guerra civil que había estallado en la ciudad de Piura y que obligó a Fernandez de Paredes a refugiarse a su hacienda de Morropón. Tambien se precisa que dejó encargado su casa y sus bienes a Herrero quien días después se pone en contacto con el cura Vargas Machuca para trasladar el oro, la plata y otros bienes a otro lugar mucho mas seguro. Acción que se realiza con ayuda del arriero Andrés García en altas horas de la noche.

Herrero está ahora preso ocho meses, se encuentra en un cuartel y con grillos de dos arrobas, "que todos los días se le aflige con mil de aparatos de fusilarlo, darle palos y hacerle ideados martirios que ni entre los bárbaros se ven, mucho menos, en el régimen administrativo de un gobierno popular representativo cuyas instituciones son tan probadas" (f.27). Firma. Manuel Gil y Cavero

El Juez de Primera Instancia de Piura y Jaén, don Santiago de León y Valdivieso, está a cargo del caso. En esta ocasión, se presenta el cura y vicario de Piura, José Santos Vargas Machuca. Este declara el 10 de noviembre de 1839 e informa que no puede testimoniar ya que se requiere del permiso del Obispo.

El 17 de noviembre de 1839, se informa que Andrés García se habla fugado de la Casa de Cabildo de Piura en momentos en que lo acompañaba el soldado José Yarlequé (f.39).

Acerca del momento político que se vivía en la ciudad de Piura, se encuentra la declaración del cura Vargas Machuca, quien empieza señalando que "al separarse el finado señor coronel Francisco Xavier Fernandez de Paredes de esta ciudad en los días antes de la entrada de las tropas vencedoras, dicho señor Paredes le recomendó al exponente estuviese a la mira de las operaciones de don Agustin Herrero, a quien dejaba encargadas sus casas y que le auxiliase con dinero en caso de necesitarlo" (f.43). Fue asi que Herrero, a los pocos días, le avisó haber encontrado en la casa cerca del Convento de Belén ocho piezas de plata, y que Herrero procedió a pasarlo a la casa de Fernandez de Paredes y se las entregó al cura Varga Machuca para que después se las entregara a Fernandez de Paredes. Recuerda que entre los bienes mencionados se encontraba una hebilla grande de plata, dos baulitos de filigrana, jarros y fuentes de plata (f.43-43v).

En estos documentos se registran las firmas de don Ramón Frías, Juez de Paz de Morropón, y del Subprefecto de Piura, Romualdo Rodriguez, el 13 de enero de 1840. Asi lo confirma en Piura el 25 de enero de 1840, Gregorio Castro, vecino de Morropón.
El 27 de enero de 1840, don José Casimiro Montero del Águila, apoderado de la esposa de Fernandez de Paredes, informa que Herrero fue un soldado de la compañía de Yapatera, y que ahora estaba acuartelado en El Carmen.

El 28 de enero de 1840, Baltazar Caravedo, jefe de Armas de Piura, informa que a un soldado del Batallón Libertad, Agustin Herrero, se le dio de baja. Asi lo confirman, Ramos Pomares, vecino de Morropón, de 29 años, quien firma, y también don Juan José Saavedra, de 23 años.

El proceso judicial prosigue y, desde la ciudad de Lima, el 27 de junio de 1839, doña María de la Cruz Carrasco le otorga una carta poder a José Casimiro Montero del Águila para que avancen los reclamos planteados líneas arriba (f.79).

En un escrito fechado en Piura el 2 de abril de 1840, se informa que Fernandez de Paredes mantuvo un litigio judicial contra las autoridades municipales del pueblo de Querecotillo por la demolición de unos ranchos empezados a edificar en la hacienda de Tangarará.

Se agrega también otro litigio entre don Santiago Távara contra José María y Liberata Camacho por el delito de hurto (f.90). El 18 de noviembre de 1840 se anota que este juicio pasa a la Corte de Trujillo. El ex marques de Salinas había fallecido y su esposa viajó a la ciudad de Lima para ponerse en contacto con sus familiares.

Este expediente contiene datos sobre la historia política y judicial en un tiempo de crisis política y militar, que implicó la ejecución de una batalla armada entre los partidarios de Santa Cruz y los de Orbegoso dentro de la ciudad de Piura. Los documentos que circulan entre las autoridades de Piura y Morropón muestran la presencia de colonos campesinos, pardos y negros libres, así como arrendatarios de tierras de hacienda. En las preguntas y respuestas se evidencia la relación de servidumbre y de subordinación de los labradores de campo, sometidos al dominio de un gran latifundista. Este hacendado y militar, agobiado por asuntos familiares, la derrota política y militar, y los problemas con su patrimonio material, acabará muriendo en medio de una guerra civil y nacional.

2. Los pueblos rurales, el municipio y el Parlamento como instancias políticas para alcanzar la autonomía y la ciudadanía política.

Existe una historiografía local del bandolerismo social y delincuencial como el único recurso de resistencia política en estos nacientes pueblos al pie de la cordillera y del río Piura, una realidad que aún se mantiene latente en el siglo XXI. A esta orientación contribuyó Enrique López Albújar, quien se dedicó a defender la creación de la provincia de Morropón desde las primeras décadas del siglo XX e insistió afanosamente en que la capital de esta nueva unidad territorial provincial fuera el centro poblado de Morropón. Sin embargo, esta vez la rueda de la historia giró en sentido contrario, y la decisión de que la capital fuera Chulucanas y no Morropón es otra de las historias interesantes de la vida política de lo que después empezaría a llamarse el Alto Piura, una historia aún está por escribirse en su totalidad.[169]

De hecho, los pleitos entre los propietarios de Morropón y los habitantes del poblado de Morropón, junto a vecinos de Chalaco, se remontan a comienzos del siglo XVIII. Mas adelante, el 10 de mayo de 1830, don Miguel Gerónimo Seminario, teniente coronel del Ejército, se quejó al Juez de Primera Instancia por los "perjuicios" que las autoridades de la municipalidad de Morropón y los habitantes de Pabur cometían contra sus propiedades Denunciaba que las autoridades municipales capturaban y vendían su ganado vacuno bajo el pretexto de que se

[169] Orozco de Rubio (1969, p. 341) señala: "*en esta zona no hay indios, todos son cholos con mayor o menos proporción de blanco y mezcla de negro, con un foco concentrado desde hace tiempo en la hacienda cañaverales de Yapatera… Trabajan tierras del hacendado, como peones, cultivos de arroz y algodón, siembran una cuadrita de terreno alquilado al hacendado. Un año seco es un año de miseria, migran y viven del trabajo de las mujeres*". Son peones con un gran número de hijos, los sábados se abarrotan en las chicherías".

encontraban fuera de la hacienda, señalando como los responsables principales de este abuso al alcalde y al Síndico Procurador. Por ello, el Juez Carrasco solicitó que Manuel Romero, entonces Gobernador de Morropón levantara un informe. (ARP. 1830. JPI, Causas Criminales, Legajo 201, Expediente 4405, fs. 1-12).

Décadas más tarde los pleitos continuaban y se intensificaban. El 27 de septiembre de 1867, don Ygnacio Carrasco, agricultor de treinta años y vecino del distrito de Morropón, otorgó poder a don José Jacinto Morales, agente de negocios judiciales, y a don Mateo Otiniano, procurador ante la Corte Superior de La Libertad, para que acelerasen sus procesos y reclamos (ADP, 1867, Manuel Rebolledo, f. 488).

El 13 de agosto de 1867, el presidente de la Comisión de Demarcación Territorial del Congreso respondió al reclamo presentado por el síndico de Morropón. Años antes, mediante la Ley del 30 de marzo de 1861, el presidente Ramón Castilla había creado el departamento de Piura, y lo había dividido en tres provincias —Ayabaca, Piura y Paita—, con lo que la élite piurana lograba al fin conseguir la autonomía largamente perseguida frente a la ciudad y el departamento de Trujillo.

Ya desde el primer gobierno de Castilla (1845-1851) se procuraba imponer un orden a las unidades distritales formadas al interior de una gran hacienda territorial; para ello las autoridades designadas reunían toda la información disponible en Piura y en otros organismos estatales.

En efecto, el informe de la Comisión destaca, entre otros puntos, que el decreto dictatorial del 18 de agosto de 1866 elevó a Morropón, Yapatera, Tambogrande, Suyo y Salitral de la categoría de «reducción» a la de «pueblo». Esta vez, el Estado reconocía así una forma particular de asentamiento poblacional: un microterritorio administrado por una comunidad de habitantes que vivía rodeada y, en buena medida, subordinada a una gran hacienda (Morropón). Esa comunidad de labradores y pequeños comerciantes debía elegir sus propias autoridades, aunque permanecía sujeta a los funcionarios municipales de Piura y a las disposiciones del prefecto provincial.[170]

Este informe señala que los agrupamientos humanos existentes al interior de esta hacienda son pueblos que funcionan para "gozar de los derechos políticos señalados por las leyes…que (tienen) una municipalidad, gobernador, jueces de paz, un cura propio, un considerable número de casas y una población de cerca de cinco mil habitantes".[171] En 1784, el obispo Martínez Compañón había registrado que, al interior de la hacienda de Morropón, se había asentado una nueva población de labradores de la tierra, buscando concentrarlos alrededor de una capilla local.

En esencia, este informe escrito y publicado por Pablo Macera (1988, pp. 30-31) subraya que «la Dictadura realizó un verdadero acto de justicia al liberar, por así decirlo, a esos habitantes del tutelaje que ejercía el propietario del fundo».

Gráfico 74. Grupos de campesinos realizando la jornada diaria con el ganado mayor.

[170] Se trabaja con esta información retrospectiva debido a la dificultad de obtener en los archivos regionales y locales datos sobre la vida política de Morropón, a causa de la crisis social y política que se vivió hasta el ascenso al poder en 1845 del presidente Ramón Castilla.

[171] En Morropón no solo vivían colonos y peones asalariados, sino también propietarios de tierras. El 15 de julio de 1865, don Juan Godos y Merino, de 55 años, hacendado y vecino del distrito de Morropón, se obligó a pagar don Ignacio Escudero y a Juan José Escudero la suma de 4 mil pesos para comprar la hacienda de Jambur, perteneciente a la testamentaria de don Pedro Pablo Ruesta (ARP. 1865, Manuel Rebolledo, f. 292).

Fuente: Sáiz, 1994.

Se trataba esta vez, pues, de una reforma política mediante la cual el Estado reordenaba el territorio y los asentamientos del piedemonte andino de Piura: expropiaba una fracción de las tierras de hacienda —previa tasación e indemnización— y elevaba el caserío a la categoría de pueblo. Con ello, garantizaba los derechos constitucionales de las familias de colonos y pequeños propietarios campesinos que, desde finales del siglo XVIII, se habían concentrado en ese microespacio, edificando sus casas y afirmando sus explotaciones agrícolas en torno a una capilla erigida por el obispo Martínez de Compañón.

Para la estatización de ese sector de la hacienda Morropón, un ingeniero designado por el gobierno, asistido por el prefecto de Piura, don Ramón Díaz, delimitó el terreno. El 12 de noviembre de 1866 se celebró un acto festivo en el que la agencia municipal y las autoridades locales recibieron oficialmente la posesión del terreno. Aun así, el trámite administrativo y judicial continuó: el síndico procurador de Morropón reclamó la tasación del predio, mientras el hacendado se negó a acatar la orden firmada por el presidente Manuel I. Prado. El terrateniente propietario se resistía a aceptar la presencia del Estado y organizó incluso un pequeño batallón armado que incendió varias viviendas para desalojar a los colonos y obligarlos a abandonar el paraje de Moscalá. De otra parte, la resistencia campesina también fue violenta, reforzando con estas acciones la cohesión social y la identidad del pueblo alrededor de su templo católico. Espinoza Claudio (1982c) anota que la memoria de episodios semejantes ocurridos en 1823 —entonces liderados por Isidoro Palomino de los Ríos y respaldados por el presidente José de la Riva Agüero— seguía muy viva y activa.

La población asentada en Morropón era heterogénea y multiétnica: convivían blancos, criollos, labradores indígenas de Catacaos y Sechura, ganaderos mestizos y cholos más negros libertos de pueblos y haciendas circunvecinas a la ciudad y capital de Piura, En el archivo del Congreso del

Perú, Pablo Macera (2000, p. 68) ha ubicado y publicado las peticiones escritas de los colonos campesinos en la que se describían como «personas laboriosas, movidas por el deseo de trabajar la tierra y dispuestas a pagar la módica pensión que les exigía el dueño del fundo». Señalan con detalle, que ocupaban una fracción de la hacienda Morropón y, que organizados como pequeños propietarios rurales y familias campesinas, se dedicaban a la agroganadería, al cultivo de arroz y caña de azúcar, y al aprovechamiento de los recursos forestales de los cerros cercanos.[172]

Desde mediados del siglo XIX, la pequeña urbe de Piura experimentó un auge mercantil ligado al tráfico de guano y algodón. Numerosos habitantes de los pueblos costeros y serranos intensificaron sus intercambios para obtener ingresos monetarios adicionales, al tiempo que promovían la construcción de escuelas y la contratación de maestros de primeras letras.

La gente de Morropón vivía explotando este sitio que se había convertido en una "bisagra" económica articuladora de los flujos mercantiles de las casas comerciales extranjeras asentadas en Piura-Paita, con las poblaciones de Frías, Chalaco y Huancabamba. Nadie puede detener la fuerza histórica que se desplegaba en estas décadas: el aumento de la población y el incremento de la agricultura mercantil, que articulaba a la hacienda y a los colonos campesinos.

Pequeños productores y campesinos buscaban ampliar sus negocios e invertían sumas modestas de dinero, pero tropezaban con el problema de los caminos intransitables: trasladar sus productos entre Piura y Morropón implicaba recorrer una distancia de más de dieciséis leguas, lo que encarecía seriamente los fletes. Esta desventaja los situaba por detrás de los hacendados y de otros grandes propietarios que abastecían con facilidad los mercados de Piura y Paita.

La solución pasaba, a su juicio, por recabar el apoyo del Estado para fundar un centro poblado en un punto más adecuado de la hacienda Morropón. Inspirados en la tradición liberal gaditana, un grupo de colonos campesinos y pequeños propietarios propuso organizar un nuevo y pequeño núcleo urbano reconocido oficialmente, que facilitaría el intercambio comercial y reforzaría la armonía entre los habitantes de Piura y, en general, de la región norte del Perú y la República.[173]

Estos trámites no eran nuevos: ya en 1821 don Isidoro Palomino de los Ríos y un grupo de productores campesinos había planteado la misma idea cuando las haciendas de Tangarará y Morropón pertenecían al marqués de Salinas. Y transcurrido ya casi medio siglo después, los colonos campesinos se toparon con la oposición de la familia heredera, los Arrese, la cual sugirió trasladar el poblado al sitio y paraje denominado "Buenos Aires", dentro de la propia hacienda. Este sitio, que se ubicaba a un lugar más próximo al río, gozaba de buen clima, tierras húmedas aptas para los cultivos y un camino real transitado permanentemente por viajeros de la sierra y la costa.

---

[172] El 1 de diciembre de 1868, don Juan de Helguero declaró ser propietario y vecino del distrito de Morropón; en esta fecha también indicó ser el "guardador" de una menor llamada Manuela Godos (ARP. 1868, Manuel Rebolledo, f. 1061v). El 7 de octubre de1868, don Pedro Sandoval, de 60 años, viudo y arriero, vecino de Morropón, vendió un terreno de "pan sembrar", ubicado en el distrito de Castilla, a Baltazar Losada por 225 pesos (ARP. 1868. Manuel Rebolledo, f. 951).

[173] Uno de los temas poco estudiados es el impacto de las leyes de manumisión de los esclavos en las haciendas de Piura. Véase Castillo Román (1977). Cornejo Ubillús (2006, p. 33) registra que el 20 de enero de 1855, en un periódico local titulado *El Libertador*, se menciona la llegada del coronel López Lavalle, quien tenía la misión de informar sobre el cumplimiento del Decreto Supremo dictado por Ramón Castilla. Las gestiones para articularse al Estado nacional eran permanentes. Así, mediante un escrito fechado el 8 de setiembre de 1870, don Ramón Romero (Gobernador) y Juan León y S. (Síndico) solicitaron al Congreso Nacional apoyo para este proceso. Este esfuerzo reflejaba uno de los antiguos principios republicanos de 1821, que buscaba consolidarse para construir la nación y el Estado peruano frente al dominio de los grandes latifundios, en medio de un ciclo de crisis política y social.

En esta dirección, precisa Pablo Macera (1998, p. 69), los hacendados solicitaron al Estado elevar "Buenos Aires" de la categoría de "reducción" a pueblo para facilitar el traslado de los colonos campesinos, a la vez que exigían la adjudicación de nuevas tierras para reubicar a la población.[174]

Don Pedro Arrese y Toribio Seminario insistieron en refundar este centro poblado de Morropón dentro del distrito de Buenos Aires, no en Moscalá.[175]

En el trasfondo de esta propuesta, subyacía la negativa de Arrese a acatar la Resolución Suprema del 2 de enero de 1857, refrendada por Ramón Castilla, que al crear el distrito de Morropón había socavado el antiguo poder feudal sobre estos territorios bisagra con Frías, Santo Domingo y Chalaco. El hacendado rechazaba la penetración de los principios políticos proclamados en 1821 y la presencia de un Estado que protegía a diversos pueblos andinos y yungas, los cuales, mediante el accionar de los votos, habían debilitado a la oligarquía regional de Piura. Estas tensiones sociales se enlazan con el movimiento encabezado por Isidoro Palomino entre 1821 y 1824 en Morropón y Yapatera.

La trayectoria de Morropón es reveladora y ascendente: de caserío en 1783 pasó a distrito en 1857, a pueblo en 1866 y, finalmente, alcanzó la categoría de Villa el 22 de noviembre de 1927 mediante la Ley 5898, durante el gobierno de Augusto B. Leguía.[176]

A mediados del siglo XIX, no debemos confundir el distrito con el pueblo y la hacienda de Morropón. En esta época, el centro poblado rural concentraba a cientos de campesinos colonos y propietarios rurales en un microespacio urbano, donde trabajaban pequeñas y medianas propiedades y terrenos, que antiguamente se llamaba "Moscalá" (también Moscalaque).

En estos años se había conformado un núcleo urbano que concentraba, en sus pocas calles, a trabajadores colonos, yanaconas, pequeños y medianos propietarios rurales, así como comerciantes locales y foráneos. En este espacio convivían con campesinos asalariados y arrendatarios vinculados a las grandes propiedades de Morropón, Buenos Aires, Franco y Pabur.[177] El territorio incluía las haciendas de Morropón, Payba y Franco, dentro de las cuales residían, en varios asentamientos dispersos, las familias de colonos y trabajadores rurales.

Este distrito, oficialmente reconocido por el Estado, albergaba una población total de 4,024 personas. Solo en el interior de la hacienda de Morropón se estimaba la existencia de una población cercana a los 2,600 habitantes. En síntesis, los trabajadores y sus familias estaban distribuidos de manera dispersa a lo largo de un espacio territorial que se extendía por aproximadamente 12 leguas.

---

[174] Este proyecto contaba con la aprobación del dueño de Morropón, don Pedro Arrese, quien en un oficio de 14 de noviembre de 1870, dirigido al Congreso Nacional, aseguraba su voluntad de ceder un pedazo de tierras gratuitamente y sin exigir ninguna pensión ni gravamen a su favor, ya que estaba interesado en que "Buenos Aires" se convirtiera en un nuevo espacio habitable para los colonos campesinos de Morropón (Macera, 1998, pp. 70-71).

[175] El proceso de la concentración de tierra proseguía en esta parte del piedemonte andino de Piura. El 15 de mayo de 1867, Pedro Arrese firmó un contrato de arrendamiento de la hacienda de Morropón a Toribio Seminario y a Carlos Antonio del Valle y Vascones por el plazo de nueve años. Este contrato incluía otros potreros como Bejucal, Cajalobos, las invernadas de Maray, los terrenos de San Cristóbal y el potrero de Rinconada de Moscalá (ARP. 1867, Manuel Rebolledo, fs. 236-237).

[176] El 31 de enero de 1936, bajo el gobierno de Oscar R. Benavides, se dictó la Ley N° 8174, que creó la provincia de Morropón y designó a Chulucanas como su capital política. Los distritos que la conformaban eran Chulucanas, Morropón, Salitral, Santo Domingo y Chalaco (Tarazona, 1946, p. 1376).

[177] En un registro notarial del 12 de febrero de 1864, don Augusto Seminario y Váscones, de 28 años, recibió un préstamo de cinco mil pesos de don Ignacio Escudero, e hipotecó la mitad de su hacienda de Pabur, que poseía con su hermano Manuel Seminario y Váscones, en el distrito de Morropón (ARP. 1864, Manuel Rebolledo, f. 590v).

3. Geografía, territorio, caminos y trama histórica de Yapatera, Morropón y Chulucanas. Memorias del piedemonte piurano por Miguel Zavala 1847.

Hocquenghem et al. (2009) y Espinoza Claudio (1985a) concluyen que los caminos que confluyen en este microespacio constituyen la estructura vital de Morropón y de los pueblos que la circundan. De acuerdo con Luis Miguel Glave (1991, 285-346), el sistema de caminos y postas fue una institución andina que, en tiempos del virreinato borbónico, se integró rápidamente a la lógica de la producción mercantil y a la explotación de la plata, articulando una ruta que enlazaba caminos y puentes entre Potosí y Paita: "el incipiente Estado colonial comenzó a incorporarlo dentro de su administración". Hacia finales del siglo XVIII, el camino real de los Yngas, que cruzaba los desiertos de Paita y Sechura, desempeñó un papel fundamental en el fortalecimiento de la economía de libre comercio impulsada por los Borbones. Más adelante, durante las primeras décadas del siglo XIX, esta misma red de caminos fue utilizado para el traslado y movilización de las tropas realistas y virreinales y patriotas.

En el piedemonte cordillerano de Piura, los caminos mayores parten del centro poblado de Yapatera, continúan por el sitio de Chulucanas y se desplazan hacia la ciudad de Piura. Otro camino principal también sale de Yapatera y atraviesa los montes de esta hacienda, desplazándose por Chapica, San Martín y Monte de los Padres. Un tercer camino se dirige hacia Olmos-Lambayeque, cruzando los territorios y bosques de las haciendas de Huápalas y Vicús. Un cuarto camino conduce a las cordilleras de Huancabamba. Un quinto se dirige hacia el norte, pasando por la ciudad de Sullana y cruzando las haciendas de Yapatera y Tambogrande. Otro camino que parte de Yapatera cruza el río Piura a Pabur. El octavo camino va hacia las montañas y el pueblo de Frías, cruzando Pariguanás y las tierras de las comunidades indígenas (Zavala, 1993, pp. 33-34).

El territorio de Yapatera está cruzado por un pequeño río que tiene agua permanente durante todo el año. Los centros poblados de Yapatera y Chulucanas están muy cercanos, pero alejados del cauce del río Piura, que se encuentra a dos kilómetros de distancia. Las personas que viven en estos pueblos, durante los meses de crecientes del río, utilizan el sistema de balsas y otras embarcaciones para cruzarlo. Labradores y hacendados usan diversas embarcaciones para transitar por este río, lo cual les asegura, con las tierras de humedad, una parte de la producción agrícola anual. Animales de todos los tamaño, trabajadores parceleros y colonos campesinos de todos los colores y diversas condiciones sociales se movilizan a diario para trabajar en el interior de las tierras de la hacienda y en sus pequeñas propiedades y posesiones agroganaderas.

En 1847, el Mayor Miguel Saturnino Zavala presentó su Informe titulado "*Caminos y Pueblos de la Antigüedad, Piura".* Este documento, una respuesta escrita al gobierno, ofrece muchos datos y detalles sobre lo que ocurría en un microespacio rural habitado por grandes hacendados y miles de colonos parcelarios. Zavala describe con detalle la red vial y los pueblos existentes en la costa y la sierra de Piura.

En su ruta de Piura a Lambayeque, Zavala registra un primer tramo desde Piura a Vicús, de un poco más de 10 leguas. Por otro lado, la distancia entre Piura y los territorios del distrito de Yapatera abarca aproximadamente 9 leguas, llegando hasta la hacienda Lagunas. Zavala precisa que en la quinta legua se encuentra la población llamada "*Cruz de Caña"*; en la sexta, avanza hasta Hoyada Onda; y en la octava, alcanza otro lugar llamado "*La Encantada"***,** un sitio al que se llega recorriendo un camino ancho y de piso duro entre algarrobos y toda clase de arbustos. Finalmente, desde la hacienda de **"***Lagunas",* parte un camino que va hacia la capilla de *Chulucanas*.

Es preciso señalar que en la Composición de tierras realizada en 1714, solo se designa al río con el nombre de Chulucanas, sin registro de un caserío, centro poblado rural o palenque en ese momento, como sí se hizo con Yapatera. Por lo tanto, surge la pregunta: ¿en qué momento aparece la "capilla" de Chulucanas que Zavala ya registra en 1847? ¿Es posible que haya surgido por una

recomendación del obispo Martínez de Compañón en 1784? Aún no sabemos nada sobre este poblado rural, que emerge casi al pie de la cordillera de los Andes. No hay referencias documentales para verificar si se trataba de una capilla privada de la hacienda Yapatera o de una construcción que, por iniciativa de los vecinos, se mantuvo en este espacio de tránsito entre la sierra y el desierto yunga.[178]

Zavala (1993) señala que, avanzando en una segunda jornada de camino entre la hacienda de Lagunas y la hacienda de Yapatera, hay casi dos leguas. Por aquí, el camino es de piso llano y duro, destacándose por su anchura y la sombra que ofrecen los árboles de algarrobos y hualtacos. Menciona que en los terrenos de la hacienda de Yapatera se encuentra una casa-hacienda elegante y costosa, rodeada por 25 ranchos de campesinos colonos. Las haciendas Yapatera y Lagunas cultivan los mismos productos agrícolas: caña de azúcar y cultivos menores como la yuca y el maíz. Zavala verifica que el dueño de estas tierras y su familia prefieren vivir en el sitio de Lagunas y no en Yapatera, indicando que en este último lugar existen fiebres malignas. Finalmente, Zavala señala que en una tercera jornada de cinco leguas y por un camino pedregoso, se unen la hacienda Yapatera con el pueblo serrano de Frías.[179]

En consecuencia, Zavala destaca señala que en 1847 Chulucanas ya existía como un centro poblado rural con una función clave dentro de la hacienda de Yapatera. Chulucanas estaba ubicado a media legua de otro centro poblado mucho más antiguo, Yapatera. En ese entonces, Chulucanas era la sede urbana y política del distrito de Yapatera, donde se levantaba una capilla, al parecer desde 1784. En 1847, ya residía permanentemente un cura, según lo encontró el visitador don Miguel S. Zavala.

En el Informe de Zavala se menciona que Chulucanas era una especie de "territorio libre" que celebraba una feria festiva y religiosa entre octubre y noviembre de cada año, convocando a mucha gente de todas partes de Piura, del Perú y Ecuador. Zavala observa, asombrado, como cientos y miles de personas de la sierra y la costa migran temporalmente hacia Chulucanas para tratar asuntos mercantiles y festivos. En particular, nota el desplazamiento hacia Chulucanas de muchos colonos campesinos y pequeños propietarios de pueblos y haciendas como Yapatera, Sáncor, Paccha, Sol Sol, Chapica, Campanas, Monte de los Padres, Huápalas y Ñómala. La movilización se realizaba a pie y con animales, en medio de actividades festivas y de socialización jubilosa (Zavala, 1993, p. 34).
Sin embargo, este tiempo de gozo y placer llega a su fin, pues en los meses siguientes, Chulucanas se transforma casi en un pueblo fantasma, con pocas viviendas y escasos habitantes permanentes. Al concluir la feria festiva, las personas de la costa y la sierra retornan a sus lugares de origen, cargadas de mercancías y con la promesa de volver al año siguiente. Zavala constata que Chulucanas es un pueblo singular, ya que aquí residen las autoridades religiosas y del gobierno central, así como el párroco y sus ayudantes doctrineros, los maestros, el Gobernador, los jueces de Paz, los alcaldes, los regidores, algunos letrados y jueces de aguas. Chulucanas funciona como

---

[178] Miguel Zavala proporciona abundante información para esclarecer la situación real de la población en el centro poblado de Chulucanas, el cual experimentó un proceso de reorganización durante casi un siglo, alcanzando en 1927 la categoría de villa. Inicialmente, en 1837, fue incorporado en la provincia Litoral de Piura, para luego ser adscrito al Estado peruano, en un proceso que implicó el progresivo abandono de las relaciones patrimoniales y de las prácticas paternalistas con el dueño de la hacienda de Yapatera. De otra parte, Ramírez Cueva (2013) presenta una relación de escritores, que desde la narrativa local, asocian la ocupación del territorio con los propietarios y bandoleros en esta región.

[179] Fernando Barranzuela (2007), en su libro Historia de Yapatera, proporciona algunos datos sueltos, pero no ofrece una interpretación sobre las relaciones entre Yapatera y Chulucanas. El distrito de Yapatera registra una capital cuya sede urbana es el centro poblado de Chulucanas. Barranzuela apunta: "*la ciudad de Chulucanas apenas era una aldea con un pequeño grupo de casas alrededor de la Capilla, en lo que luego se llamó el barrio Alto de la Paloma….(aquí) la mayor parte de la gente que vivía en Chulucanas eran arrendatarios, porque las chacras que rodeaban el Alto de la Paloma, eran tierras de arriendo; luego se asentaron posiblemente los comerciantes, que como ya dije al inicio del libro, la mayoría provino de Tambogrande y de otros lugares… revisando las partidas de Bautizo de 1823 encontré a la familia La Chira-Rivas que inscriben a sus hijos en la doctrina de Yapatera. El primer apellido proviene del Bajo Piura…también otras familias como Chiroque, Yarlequé, Alache, Ipanaqué… lo que quiere decir que se estaban viniendo del Bajo Piura a vivir al Alto Piura*" (Barranzuela, 2007, pp. 53-55).

bisagra urbana que une la vida de las gentes de la sierra con la de la costa. Por lo tanto, podemos afirmar que la sede urbana y capital del distrito de Yapatera se encuentra en Chulucanas (y posteriormente Villa, a partir de 1927). Sus gentes, con su trabajo y la política, han construido un micro-espacio geográfico donde abundan la tierra, el cultivo del maíz, la yuca, los zapallos, y se cría toda clase de ganado de carne y cueros.[180]

Por otra parte, al avanzar hacia las cordilleras serranas, Zavala señala que para llegar de la ciudad de Piura a Morropón se requieren tres jornadas: la primera, de 10 leguas, hasta Vicús; la segunda, de 3 leguas, hasta los caseríos de Carrasquillo; y la tercera, de una legua, desde el bebedero del caserío de Carrasquillo hasta Moscalá, la capital del distrito de Morropón. Para acceder al pueblo de Morropón es necesario cruzar primero el río Piura (antiguamente llamado Lengash). En el trayecto, se encuentran extensas orillas con parcelas de "tierras de humedad" y numerosos bebederos para el ganado mayor y menor. "En sus crecientes abarcan sus márgenes una extensión de 100 varas donde hasta 7 de hondura su fondo es de arena y grueso cascajo. Para pasarlo en los meses de enero hasta abril y algunas veces hasta mayo se necesita hacer uso de balsas o canoas que están prevenidas para el objeto en las orillas; las bestias, salen a nado tiradas por los balseros".

De igual manera, al otro lado del rio y después de recorrer 10 cuadras a través del monte, se llega al caserío de la Huaquilla, donde reside el gobernador y un grupo de vecinos del distrito de Morropón. Continuando el camino por el monte, se accede a Moscalá, la capital. En este poblado destaca una pequeña capilla asistida por un cura, un teniente y un grupo de colonos y pequeños propietarios de chacras y lotes de tierra. Finalmente, este distrito incluye las haciendas de Morropón y Pabur, y los datos del censo del año de 1837 registran una población total de 2,211 habitantes (Zavala, 1993).

4. Yapatera: la construcción de un pueblo que busca su identidad demarcando su autonomía al interior de una hacienda.

El departamento de La Libertad fue creado en 1821, y dentro de la llamada "reducción de Yapatera" subsistía el caserío de Chulucanas. Este es un microespacio territorial donde están asentadas las autoridades municipales y una capilla, en calidad de sede del poder religioso y local. Dentro del distrito de Yapatera se encuentra una población rural dispersa dentro de las fronteras de la hacienda. Sus habitantes ocupan pequeños espacios no cultivables que les sirven de residencia a los trabajadores colonos, yanaconas, peones asalariados y pequeños propietarios rurales. Durante estas primeras décadas del siglo XIX, la población campesina busca un lugar para centralizar sus actividades festivas y de gobierno, y Chulucanas cumple esa función, como un pequeño reducto rural que existía mucho antes del año 1839, cuando el presidente Agustín Gamarra intentaba clientelizarlos con sus decretos. La documentación consultada nos permite afirmar que, años después, este pequeño núcleo rural ya gozaba de los derechos políticos y administrativos establecidos por las leyes, así como de la propiedad de los terrenos, conforme al Decreto Supremo de 19 de noviembre de 1839 firmado por Gamarra.[181]

---

[180] Sobre Yapatera en 1847, Zavala señala que esta estaba cruzada por un "*camino estrecho, con un piso duro algo quebrado y pedregoso por entre el monte de la quebrada estrecha del río Yapatera. Después de haber andado las primeras 22 cuadras de esta legua, se pasa dicho río, el cual tiene por su vado en tiempo de seca 25 varas de latitud y ½ de profundidad; su fondo es de piedras gruesas. En la estación de lluvias, sus crecientes, aunque son fuertes e impiden el paso, calculan prontamente y ofrecen vado*" (Zavala, 1993, pp. 33-34).

[181] En el Blog de la Municipalidad de Chulucanas no se registra un capítulo sobre la memoria histórica de este pueblo rural ubicado en la jurisdicción distrital de Yapatera hasta 1936. (http://www.munichulucanas.gob.pe). El historiador Jakob Schlüpmann (1987,1989) publicó un ensayo y disertó una tesis doctoral en París sobre la historia agraria, obviando la historia política de estos pueblos pequeños ubicados en las nacientes cordilleranas del Alto Piura.

Administrativamente, Yapatera es un distrito mucho más antiguo que Morropón, el cual fue reconocido como distrito en 1857 por Ramón Castilla. Chulucanas es un centro poblado menor que sirve de base territorial y sede política para las autoridades del distrito de Yapatera.

Yapatera es una unidad distrital en constante competencia con las haciendas que llevan el mismo nombre. En Chulucanas funciona un municipio, donde los alcaldes y regidores disponen de un pequeño local para despachar las solicitudes y atender la correspondencia con los funcionarios de Piura y Lima. Asimismo, los jueces de paz tienen sus despachos, y aquí también opera la parroquia y la Iglesia, donde se administran bautizos y matrimonios. En realidad, Yapatera es una de las primeras "reducciones" con una considerable cantidad de habitantes, creada en Piura a inicios del siglo XVII. Fue recién en 1783 cuando, dentro de la hacienda de Morropón, el Obispo Martínez de Compañón fundó una "capilla" que serviría como base para la centralizar a labriegos y colonos dedicados a la tierra, al comercio y al arrieraje con los pueblos de Frías y Chalaco (Schlüpmann, 1987, 1989).[182]

Yapatera es un centro poblado que reorganiza sus fronteras alrededor de una capilla fundada por el visitador Martínez de Compañón en 1784. Para las primeras décadas del siglo XIX, el cultivo de la caña de azúcar y el algodón atrae a muchas personas y familias de diversas castas del Bajo Piura y de la Sierra de Frías. En su mayoría, estas familias mestizas se organizan en dos núcleos territoriales: a) trabajadores esclavos y negros libertos, y b) gente sechuras, catacaos y serranos de Frías. El último sitio ocupado es "Chulucanas". Aquí, los vecinos se asientan en su perímetro urbano y crecen bajo la modalidad de posesiones precarias, pues, aparte de manejar sus pequeñas parcelas, trabajan intensamente en los ciclos de siembra y cosecha de las haciendas circundantes (Barranzuela, 2007; Velásquez, 2003).

La vida política en Piura es muy compleja debido a la coyuntura de militarización hasta mediados del siglo XIX. La información de archivo es escasa y limitada para reconstruir y comprender las relaciones y conflictos entre haciendas y pueblos rurales reconocidos por el gobierno de Castilla. Esta coyuntura histórica incluye la liberación de los esclavos y la abolición del pago de los tributos.

En 1834, las autoridades en funciones fueron don Francisco Escudero, Subprefecto de la Provincia de Piura, y Santiago de León y Valdivieso, Juez de Primera Instancia de Piura y Jaén. El 29 de marzo de 1834, don Pedro Pablo Ruesta, actuando en nombre de Tomas Pedemonte, se presenta ante la autoridad judicial. En su escrito, indica que José María Ruesta (quien vive en la hacienda Pabur), Gobernador del distrito de Morropón (1830-34), ha cometido numerosos abusos y agravios, por lo que solicita que se realice una "Residencia". Pedemonte reside en Yapatera, y los testigos que declaran en la hacienda de Morropón. Además, se registra otro escrito fechado el 25

[182] Schlüpmann (1987, 1989). Posteriormente, para las primeras décadas del siglo XX, se dispone de una explicación sobre la nueva fragmentación territorial debido a la penetración del capitalismo agrario, ofrecida por Enrique López Albújar. Este señala que las autoridades se vieron obligadas a organizarse para imponer el control a balazo limpio: "Otro de los pueblos de la provincia de Piura que ha sido gran contribuyente del bandolerismo y sigue siéndolo hasta hoy, aunque en pequeña escala, es Morropón, llamado en su origen Moscalá. Morropón es un pleito de sesenta años entre un caserío y una hacienda; un caserío que ha ido ensanchándose hasta convertirse en villa y una hacienda que ha ido cercándolo e invadiéndolo hasta meterse en sus calles. Es el embrión urbano, que, nutrido por las fuerzas vitales de un grupo de agricultores y comerciantes y favorecidos por ciertas condiciones mesológicas, crece hasta romper el molde que le constriñe y logra imponerse a la extensión latifundista. Es la lucha de la calle que se ensancha para respirar un poco más de aire campesino, o de la casa que se siente estrecha para albergar las vidas que pululan en su seno, contra la chacra que pide una faja más de tierra para el cultivo, o la inverna que exige un poco más de pasto para el ganado del dueño de la hacienda" (López Albújar, 1973 [1936], pp. 200-201).

de junio de 1835 en Morropón, solicitando la comparecencia de Manuel Ato y Antonio Palomino (f.32), en el sitio de Moscalá. Firman, José Ato, Pedro Feria y Rufino de la Cruz.[183]

Mapa 22. El río Piura y sus afluentes entre Paccha y Serrán, S. XIX.

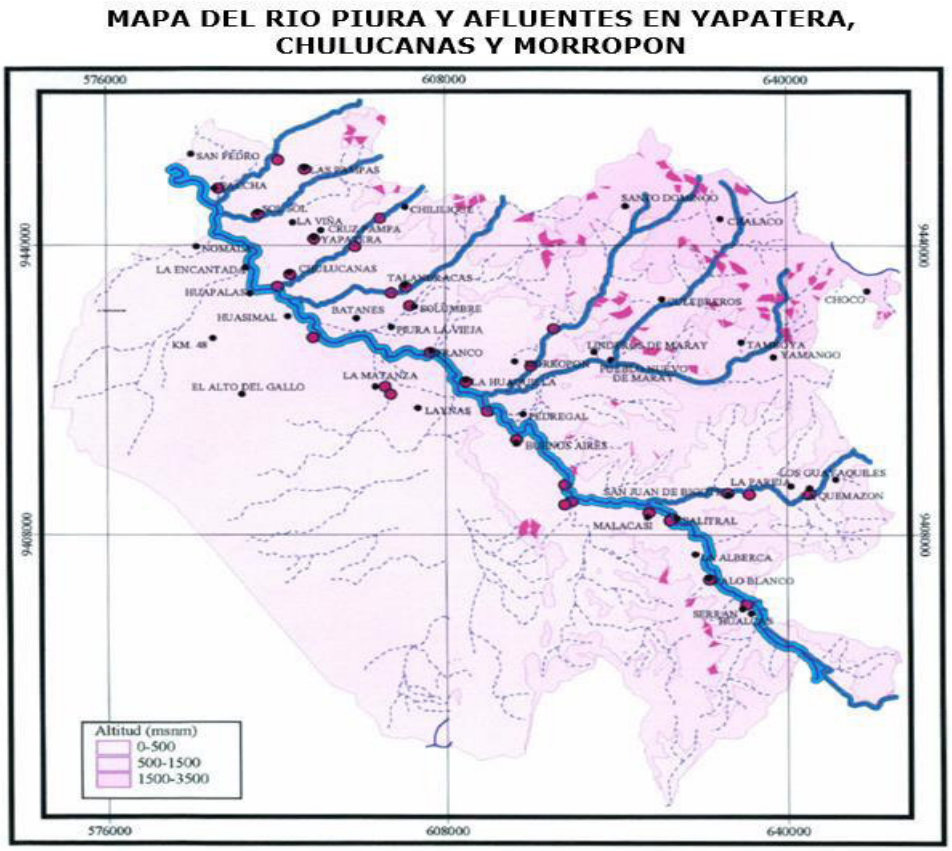

Fuente: Municipalidad Provincial de Morropón
Asesoría del Proyecto Recuperación y Prevención ante Catástrofes Naturales (PAEN)
Plan de Contingencia de la Provincia de Morropón - Volumen 1.
Dirección web: http://www.bvcooperacion.pe/biblioteca/handle/123456789/3475
Fichero: BVCI0003363_1.pdf

Los profesionales del derecho y los letrados son convocados por los vecinos de estos pequeños pueblos rurales para gestionar el funcionamiento de un municipio y llevar a cabo prolongados y costosos procesos judiciales, buscando fijar el perímetro urbano de la capital del distrito de Yapatera, un centro poblado prácticamente rodeado por tierras de la hacienda del mismo nombre. En este contexto histórico, no solo el factor tierra estaba en disputa, sino también el manejo del agua del río y de los caminos, elementos que fueron motivo de permanentes pleitos entre el dueño del latifundio y las autoridades del municipio distrital.[184]

A modo de síntesis veamos algunos apuntes sobre la historia política, administrativa y de ordenamiento territorial de esta parte del piedemonte andino durante las primeras décadas del siglo XIX, bajo la ideología del republicanismo.

En la ciudad de Lima, el 12 de febrero de 1821, el general San Martín decreta un "Reglamento Provisional" que confirmaba a Piura bajo la categoría política de Provincia del departamento de

[183] ARP. 1834, JPI, Causas Civiles, Administrativas, Juicios de Residencia, Legajo 160, Expediente 3255, f. 32.
[184] Cornejo Ubillús (2006, p. 222) registra otro itinerario en la historia de estas "reducciones" formadas dentro de las grandes haciendas. En su libro, anota que don Vicente Eguiguren, dueño de Yapatera, cedió gratuitamente, el 24 de diciembre de 1870, un área de tierras para el pueblo de Chulucanas.

Trujillo. Este reconocimiento político y legal fue ratificado por otro Decreto de Bolívar el 21 de junio de 1825. Mas adelante, esta circunscripción territorial vigente desde la Colonia, se mantendría con otras leyes dictadas el 19 de mayo de 1828 y el 29 de agosto de 1834. Finalmente, alcanzó la autonomía con otro Decreto del 30 de enero de 1837, que elevó a Piura a la categoría de "Provincia Litoral" integrando 21 distritos.

Un censo realizado en 1837 en esta reciente Provincia Litoral de Piura registra a Yapatera bajo la categoría de distrito, con una población total indígena de 995 habitantes y, en la categoría de casta, la suma de 1,383 almas, totalizando 2,378 habitantes. Este micro-espacio rural estaba habitado por un promedio de 500 familias aproximadamente (Paz Velásquez, 2002: 10-73). La limitación de los datos de este censo es que no se diferencia la población de la microurbe y la dispersa, asentada en las haciendas y pequeñas propiedades rurales.[185]

En medio de una guerra civil en el Perú, un Decreto Supremo del 8 de octubre de 1840, firmado por Agustín Gamarra y Ramón Castilla, ordenó la exoneración del pago de la contribución correspondiente al semestre de Navidad a once distritos de la Provincia Litoral de Piura. Ese mismo año, otro Decreto Supremo del 8 de noviembre de 1840 aclaró un reclamo fiscal y reconoció a Yapatera con la categoría de distrito de la provincia de Piura. Es un distrito ahora incluía a Morropón y Chulucanas, junto con sus haciendas, trabajadores asalariados y colonos parcelarios.[186]

Finalmente, durante el gobierno de Ramón Castilla, el 30 de marzo de 1861, se sancionó la creación del Departamento de Piura. En esta ocasión, el perímetro de la ciudad antigua fue encuadrado bajo la categoría de "El Cercado de Piura" y se precisó que la Provincia estaría integrada por los distritos de Piura, Castilla, Sechura, Catacaos, Tambo Grande, Yapatera, Morropón y Salitral.

5. A modo de conclusiones preliminares

La revisión de la historia política de Piura entre 1830 y 1850 nos permite plantear la existencia de varias formas de sociabilidad rural en un contexto de guerra civil y militarización en el Perú. En esta coyuntura participan y se movilizan pequeños propietarios de tierras, colonos parcelarios, trabajadores asalariados y funcionarios municipales y de gobierno en una dinámica histórica para

---

[185] Los reclamos de los habitantes y vecinos de Chulucanas se canalizan a través de los tribunales de Piura y Trujillo, mientras otro grupo presenta memoriales en la ciudad de Lima. A esta fuerza política se suman los dirigentes de la Comunidad de Chalaco, quienes sostienen un conflicto con la familia Arrese, propietaria de la hacienda de Morropón, desde 1845. Este proceso judicial se prolonga hasta 1857, año en que se programa un acto de deslinde y la delimitación de las fronteras territoriales; sin embargo, la intransigencia de los Arrese bloquea esta decisión judicial. En 1862, la Corte Superior de Trujillo dictamina la improcedencia de lo acordado, prolongando la tensión social que culminará en 1882 con la toma armada de la hacienda de Morropón por parte de campesinos de Chalaco y colonos parceleros residentes en ese momento en el pueblo. Durante estos años, la elite terrateniente de Piura se fragmenta: un sector colabora con el ejército chileno de Patricio Lynch, mientras que otros resisten la invasión bajo las banderas nacionalistas de Andrés A. Cáceres y las montoneras (Maticorena, 1994, pp. 25-32; Espinoza Claudio, 1985c; Jacobsen & Diez Hurtado, 2003, pp. 137-180).

[186] En 1837, don Francisco Távara, propietario de la hacienda de Yapatera, negocia con el cura del pueblo, José Mercedes Espinosa, la cesión de un de pedazo de tierras para delimitar las fronteras territoriales del pueblo y permitir la concentración de la población dispersa, que ya sumaba los tres mil habitantes. Esta propuesta beneficiaba a Távara, quien incluso ofreció ceder gratuitamente el terreno en disputa. Sin embargo, la emisión del Decreto Supremo de Gamarra avivó los conflictos con el cura Espinosa. La situación se radicalizó al punto de que Távara llegó a ofrecer la cesión gratuita del terreno con la condición de que el cura Espinosa abandonara Yapatera. El pleito regresó a los tribunales y al Parlamento, donde permaneció sin resolverse hasta 1879 (Concejo Provincial de Piura, s/f. pp. 17-18).

articular la vida social y administrativa de los pueblos rurales dispersos en el piedemonte andino con un Estado nacional en proceso de construcción. Lo interesante de estas páginas es que encontramos a muchos personajes dedicados a la política local y nacional que no se limitan a buscar la conquista de un pedazo de tierra, sino a levantar un conjunto de ideas liberales y de progreso, como sostener la autonomía política y la justicia, símbolos concretos de la realización gradual de la promesa republicana frente a la dominación autoritaria y caudillista inaugurada por Agustín Gamarra en 1828 en el escenario político nacional.

Los líderes y habitantes de estas comunidades rurales y campesinas, situadas dentro de extensas propiedades agrícolas, recurrieron y utilizaron un discurso social y jurídico, así como la vigencia de una memoria selectiva, como herramientas de lucha social. Su objetivo era evitar que la dinámica social se congelara en beneficio exclusivo de los grandes hacendados y, en cambio, redireccionan y emplean estos recursos legales y discursivos para convertirse en actores activos dentro del intrincado juego político local, regional y nacional. Las guerras caudillistas, de militares y civiles, los obligaron a definirse en un complejo escenario de lealtades y resistencias, alternando adhesión y rebelión frente a los grandes terratenientes, quienes disponían del recurso de las montoneras armadas y cuadrillas de salteadores para intentar someterlos.

En estas décadas de historia rural se revela el despliegue de un esfuerzo histórico de los pueblos rurales para construir y articularse a las instancias y mecanismos intermedios entre el Estado y la hacienda estanciera y algodonera, y para combatir contra la actividad política de los hacendados interesados en fragmentar su tejido social e imponer fracturas raciales, culturales y políticas, es decir, dividirlos, atomizarlos para seguir gobernando en esta región.

La documentación empleada para elaborar este capítulo revela el uso de diversos medios y recursos de comunicación: destacan los escritos de procuradores y abogados, las actas notariales, y los pasquines y volantes que circulaban entre los pueblos yungas y altoandinos para difundir discursos, instituciones y leyes aprobadas dentro y fuera del departamento y la ciudad de Piura.

A esta región no solo llegaron armas y escuadrones militares; también arribaron hombres de letras y de leyes, especialmente egresados de la Universidad de San Marcos, quienes usando toda clase de operaciones culturales fomentaron la lectura y la escritura en ciudades y poblados rurales. Durante la tregua temporal en la guerra contra la Gran Colombia y Ecuador, numerosas personas de otras partes de Hispanoamérica emigraron y se establecieron en Piura. Se incrementó así la circulación de toda clase de impresos —pasquines, cartas, manuscritos y memoriales— y floreció una cultura lectora que abarcaba desde las artes y modas hasta las ideologías políticas europeas y estadounidenses, que transmitían esperanzas y rencores, miedos y emociones colectivas (Cornejo Ubillús, 2006; Requejo, 1983).

La crisis social y política piurana en esta primera mitad del siglo XIX estuvo acompañada por una serie de motines urbanos y sublevaciones rurales que aspiraban a extenderse, inscribiéndose en la cultura política indo-mestiza de lo que después se llamaría el Alto Piura (Vegas Seminario, 1954). En esa cultura en gestación gradual, las ideas republicanas se vinculaban con una memoria nacional forjada en las luchas por la tierra, la resistencia a la servidumbre y las demandas de los negros libertos dentro y fuera de Piura.

Espinoza Claudio (1985, pp. 10-17), sostiene que en esta coyuntura turbulenta también actuaron los funcionarios del Estado y varios escritores afines a las grandes haciendas, que tachaban de

"comunistas" a las comunidades emergentes cuando estas reclamaban sus derechos y la atención de sus procesos judiciales.

Este proceso y la vida social de los enfrentamientos políticos parece comenzar con el despliegue del liberalismo gaditano (1812) y se prolongará hasta el primer gobierno de Ramón Castilla (1845-1851). En este periodo, los pueblos persistirán en su lucha para organizar y hacer funcionar la instancia de autogobierno, el Municipio, y otras instituciones del Estado y de la Iglesia, con el objetivo de delimitar las fronteras de las tierras del centro poblado rural y las de las haciendas que lo rodeaban. Fue una tarea muy compleja y cívica, asumida por lideres y grupos, en la que se comprometieron las autoridades y los habitantes de Yapatera y Morropón.[187]

Al no poder resistir a esta fuerza social y política, el vecindario emprendió la organización y apoyo de una tercera salida: la reafirmación de un nuevo núcleo urbano, *Chulucanas*, que de caserío transitaría a ser reconocida como *villa* en 1927, y luego, en 1936, designada como la nueva *capital* de la provincia de Morropón. Estas leyes expresaron la voluntad y el poder de los campesinos y colonos parcelarios que vivían en Yapatera y Morropón. Chulucanas evolucionó de caserío de la hacienda de Yapatera a la categoría de villa y capital de una nueva provincia, Morropón. En medio de este juego político-administrativo, el antiguo distrito de Yapatera y el centro poblado de Yapatera quedaron olvidados, imponiéndose por un tiempo el silencio de la historia (Espinoza Claudio, 2010, pp. 223-244).

DOS.

Economía, sociedad y sistema de gobierno en la transición política del Antiguo Régimen borbónico a la republica del Perú.

Resumen

En este capítulo se aborda un conjunto de transformaciones políticas, sociales y económicas que marcaron y contextualizan la transición del Antiguo Régimen borbónico a la naciente República del Perú, así como la experiencia política vivida en la región de Piura. Se describen y examinan los efectos de las reformas borbónicas implementadas desde mediados del siglo XVIII. Las reformas decretadas por Carlos III en el virreinato y en la provincia de Piura reconfiguraron el orden administrativo y alteraron las relaciones de poder locales. Se describe y analizan los conflictos sociales y las disputas por el poder político que se agudizan a comienzos del siglo XIX, en un contexto de crisis hispánica y colonial, y de redefinición del orden estatal frente a la insurgencia hispanoamericana.

Planteo como eje central en esta investigación el examen de la participación indígena en este proceso coyuntural, retomando el análisis del debate suscitado en las Cortes de Cádiz sobre el lugar del indio en el nuevo orden republicano: ¿sujeto político activo o agente pasivo de la historia en los reinos de Ultramar? Se Analiza, entonces, la experiencia política local mediante el estudio de los Ayuntamientos Constitucionales y la Junta de Gobierno establecida en Piura y La Punta, con el fin de definir su papel en la lucha por la libertad y su compromiso con las acciones posteriores ligadas a San Martín y Bolívar.

[187] Después de la guerra con Chile, el vecindario de Chulucanas emprendió una tercera transformación significativa: la consolidación de un nuevo núcleo urbano. Este proceso llevó al caserío rural de Chulucanas a obtener la categoría de villa en 1927, durante el gobierno de Augusto B. Leguía. Posteriormente, en 1936, Chulucanas fue designada como la capital de la recién creada provincia de Morropón. Esta evolución refleja su transición de un caserío dependiente de la hacienda de Yapatera a una villa y, finalmente, a la de capital provincial. Paralelamente, en este contexto político-administrativo, el antiguo distrito y centro poblado de Yapatera, habitado por familias indígenas y negras, quedaron relegados, sumidos temporalmente en el silencio histórico.

Finalmente, armonizando este complejo proceso político e histórico, se presenta un estudio de caso. En efecto, se analiza la figura de Isidro Palomino de los Ríos, un criollo piurano que simboliza los ideales de emancipación, y que, desplegando una diversidad de acciones políticos y militares, moviliza a los colonos campesinos en la defensa de un pedazo de tierra y la liquidación de la servidumbre, como parte de una estrategia para aglutinar a otras fuerzas locales y alcanzar las banderas y aspiraciones republicanas. Se reconstruye la trayectoria de este líder piurano y se complementa con anotaciones sobre la historia familiar de los Palomino de los Ríos, en tanto actores activos y comprometidos con el proceso de construcción de las bases del nuevo Estado republicano en el norte peruano.

Índice

1. Las reformas borbónicas y los cambios en Piura durante el siglo XVIII.

2. Poder politico y conflictos sociales a comienzos del siglo XIX.

3. Las Cortes de Cádiz y la problemática del indio, ¿sujeto político o agente pasivo en el nacimiento de la Republica?

3.1- Las Cortes de Cádiz y el problema del indio.

4. La experiencia política de la junta de gobierno y la lucha por la libertad en Piura

5. Isidro Palomino de los Ríos: un criollo que lucha por la libertad y por la patria en Piura

5.1 Notas sobre la familia Palomino de los Ríos.

1. Las reformas borbónicas y los cambios en Piura durante el siglo XVIII.

A partir de la tercera década del siglo XVIII, se registra un singular proceso de recuperación demográfica, principalmente en el estamento indígena costeño. En el Partido de Piura se concentran tres valles representativos: La Chira, el Piura y Huancabamba. El censo de 1784 suma un total de 44,497 habitantes, destacando la población indígena-mestiza y parda asentada principalmente en la faja costera, compuesta por valles y centros poblados, haciendas (Morropón, Tangarará, Yapatera, Guápalas) y varias comunidades indígenas. La población negra está nucleada en el interior y en la periferia de dos pequeñas urbes: San Miguel de Piura y la ciudad-puerto de Paita.

Cuadro 51b. Población total por castas en los partidos de Piura, Lambayeque y Trujillo, 1784.

Partido	Españoles	Indios	Mestizos	Pardos	**Negros**	**Total**
Lambayeque	2677	19754	4874	3153	1760	32218
Piura	2955	24800	10655	5203	884	44497
Trujillo	1746	4587	1588	2658	1582	12141
Total	7378	49141	17087	1760	4226	88856

Fuente: Martínez de Compañón, 1782-1785. Otras cifras se pueden consultar en Oberem,1969.

Entre 1780 y 1820, la dinámica demográfica continúa un ciclo de ascenso a pesar de las reformas borbónicas, las contingencias políticas y las alteraciones climáticas. La población creció de 45 a

60 mil habitantes y tendió a concentrarse en la zona costeña. El sistema de haciendas se organizó en el valle del Chira y el Alto Piura. Controlar el agua era un requisito necesario para conseguir mayores utilidades en la agricultura y la ganadería. Los hacendados criollos concentraron mayores lotes de tierra y bosques de algarrobo. Invirtieron sus ganancias del comercio local y regional en la compra de un capital ganadero, la mejora de los canales de riego, el alquiler de peones asalariados y la compra de negros esclavos. El nuevo contexto político acercó a criollos e indios para enfrentarse al poder virreinal. Frente a los ciclos de sequías los indios de Catacaos y Colán se refugiaron en las tierras de los hacendados criollos imponiéndose condiciones mutuamente.[188]

Núcleos importantes de comunidades serranas y costeñas se incorporaron al movimiento mercantil que articulaba Piura con las provincias serranas de Cuenca-Loja-Quito, desembocando finalmente en la ciudad de Lima. Si en el siglo XVII fue la producción y el transporte de tejidos elaborados en los obrajes de Quito y Riobamba fue el mecanismo de articulación mercantil terrestre y marítima con Piura-Paita, a finales del siglo XVIII. Este es un ciclo de auge del cacao, la brea, la sal, el tollo, el algodón, los jabones y los cordobanes vinculándose los grupos urbanos y rurales asentados en medio del desierto norteño.

Ahora bien, si la economía española impone los "repartos" de mercadería europea y americana, la oferta de los pueblos indígenas creció, articulando sus producciones a la demanda de las embarcaciones marítimas y grupos sociales urbanos de Piura y Lima. El negocio de la brea, la extracción y el comercio de la cascarilla, la manufactura textil de algodón, la producción de cordobanes y jabones dinamizaron el sistema productivo de haciendas y comunidades indígenas y serranas. Este ciclo de auge exportador obligó a numerosas familias españolas y criollas a asentarse en la ciudad, generando una expansión de calles y solares, y agudizándose el proceso de diferenciación estamental entre los habitantes de la urbe y del campo. La acumulación de ganancias fortaleció a un reducido núcleo social de terratenientes y comerciantes costeños y serranos, blancos y mestizos (Aldana Rivera, 1988a; Jaramillo, 1999; Schlüpmann,1993b).

Sin embargo, este ciclo de creciente auge económico no excluyó a las elites indígenas, quienes a su vez reforzarán su base material y sus mecanismos de privilegios sociales mediante las donaciones religiosas y las acciones festivas. Este siglo fue un momento histórico importante para el proceso de refuerzo de la identidad étnica y comunal, así como de la fijación judicial sus fronteras territoriales parcelarias y comunales. Negociando con las autoridades municipales y funcionarios reales, se realizaron, exitosos contratos de arriendo de tierras y pastizales, cuyas ganancias se depositaron en la Caja de Comunidad. Frente al corregidor y al curaca gobernador, el cabildo indígena se defiendió apelando a las Ordenanzas y a los fueros de la Real Audiencia de Lima. Este fue un tiempo en que los pleitos de curacazgos se negociaban dentro de las parcialidades, abandonando temporalmente las pugnas anárquicas y violentas entre los clanes familiares hasta 1784. En este contexto, se buscaba aprovechar las prerrogativas que permite manejar el aparato administrativo colonial para maximizar las ganancias en la actividad comercial, el alquiler de tierras, de embarcaciones, venta de solares y tierras de Ejidos, etc.

Una inusitada dinámica social y económica de los indígenas empuja a los miembros del cabildo de Piura y a la elite de hacendados y comerciantes a reforzar sus fueros institucionales, a presionar

[188]Esta actitud de los hacendados permitirá disponer de trabajadores y milicianos mucho más adelante. Sobre las haciendas en Piura, véase Reyes Flores (1999b), Schlüpmann (1987, 1989, 2022), Revesz et al (1997b) y Aldana Rivera (1999c).

en la puntualidad de los pagos de los impuestos urbanos, a cancelar los contratos de las tierras de Ejidos, y a manejar cuidadosamente las alianzas étnicas con los líderes indígenas costeños y serranos. El producto de estas severas demandas del comercio y de la agricultura local fortalecerá el Ayuntamiento de Piura, incorporando a su cuerpo edilicio a los representantes de los sectores productivos criollos y subordinando a su dinámica a los grupos y líderes descendientes de los viejos encomenderos y las primeras familias de españoles asentadas en esta provincia (Espinoza Claudio, 1985a).

La organización de este complejo sistema social se reajusta con la imposición de reales cédulas, decretos, ordenanzas y un nivel de instrucción básico para las poblaciones indígenas. Curas y capellanes difunden los valores de la virtud, respeto, obediencia y trabajo. Sin embargo, Piura es un escenario de violencia social, destacándose las intempestivas fugas de los negros esclavos, los motines de mestizos y españoles pobres, los levantamientos de indígenas en defensa de sus tierras y la emergencia de numerosos líderes étnicos que se movilizan junto a criollos letrados en la construcción de un Estado nacional y contra España en las primeras décadas del siglo XIX. La convivencia entre indios y blancos es muy conflictiva y sangrienta. Los conflictos cotidianos expresaban los reclamos contra las cargas tributarias, la exageración de los impuestos eclesiásticos, el robo descarado de la tierra, el desprecio abierto contra el indígena y la envidia hacia los líderes étnicos ricos y letrados. Los habitantes de la ciudad y del campo se enfrentan por el manejo de la tierra, por los precios, por el monopolio del comercio, pero también en la búsqueda de soluciones a problemas familiares, ya sea directamente o acudiendo a los tribunales de justicia o el consejo de los religiosos. Junto a estos dos estamentos sociales, están las castas que intentan incorporarse en la esfera productiva y que pugnaban por alcanzar un mayor reconocimiento a su trabajo y servicio a la corona y a la elite de españoles y criollos. Por supuesto, también están presentes los negros esclavos y libertos, quienes se encuentran al servicio de hombres ricos del campo y la ciudad, desempeñando labores domésticas, agrícolas y de seguridad urbana (Espinoza Claudio, 1984, 1984b; Kapsoli, 1983).

Es más, a finales del siglo XVIII, la economía mercantil articula, por un lado, la costa con la sierra piurana, y por otro, la región de Piura con las provincias serranas de Loja-Cuenca al norte, y Trujillo-Lambayeque-Lima-Ica-Nazca al sur. Los principales productos que simbolizan este intenso tráfico comercial son las importaciones de una variedad de mercancías textiles europeas y, en menor escala, otros bienes agrícolas y artesanales que satisfacen la demanda de las poblaciones asentadas en Piura-Paita (Palomeque, 1980, 1983, 1998).

El nuevo gobierno de las Intendencias (1784) tuvo un impacto significativo en la historia económica de Piura. En esta ocasión, se reafirma una nueva posición marginal e intermediaria en comparación con otras ciudades de la costa norte del Perú. Frente a esta política borbónica, un núcleo de comerciantes españoles y criollos buscó asegurar sus capitales invirtiendo en la compra de tierras y organizando empresas ganaderas (Schlüpmann, 1993b; Reyes Flores, 1999b). Las vinculaciones y el comercio con la sierra de Huancabamba y la selva de Jaén de Bracamoros se intensifican, implicando una mayor asociación e incorporación de poblaciones indígenas y negras a los negocios mercantiles. Estas clases subordinadas se mezclan a través de alianzas matrimoniales o el desarraigo social, lo que profundiza y avanza el mestizaje biológico y cultural.

En el corto plazo, numerosos grupos familiares buscan y logran asentarse en las tierras de orilla del río La Chira, colonizando con su trabajo familiar la parte alta, desde el sitio de La Punta de Tillopaira y Marcavelica (hoy Sullana) hasta el sector de Poechos-Lancones. Un proceso similar

se registra alrededor de la ciudad de Piura, que esta vez concentra nuevos barrios con sus cabañas de negros e indígenas que viven del trabajo temporal y disperso en la ciudad y atendiendo pequeñas labores agrícolas en huertas y tinajeras de jabón y cordobanes.

Otro sector poblacional mestizo-pardo y criollos, se asienta como colono en los grandes latifundios territoriales del Alto Piura. La política de concentración poblacional implementada por los agentes del obispo Martínez Compañón posibilita la formación de capillas (Morropón-Yapatera) como eventuales núcleos urbanos usando calendarios festivos y religiosos para aglutinar a las poblaciones rurales errantes y marginales.

La visita administrativa de Martínez Compañón ayuda a consolidar este proceso de organización de la ciudad virreinal de Piura y a una nueva ampliación de la frontera agraria en el valle de "La Chira". La búsqueda de dinero y los aires de libertad conducen a numerosos mestizos e indígenas a refugiarse, primero como peones y colonos en las vegas y orillas del río La Chira (hacienda de Tangarará), en los montes de Suipirá y Somate, y los oasis y quebradas del Alto Piura (haciendas de Morropón-Pabur), ambas propiedades rurales pertenecientes al marques de Salinas y la familia Del Castillo. En el interior de estas grandes propiedades territoriales, grupos de indios, pardos, negros, sambos, mulatos y mestizos de todos los colores, incluidos españoles pobres, organizan temporalmente pequeños reductos poblacionales multiétnicos para el cumplimiento de las tareas productivas, de transporte y almacenamiento. Estos palenques precarios concentran a los negros cimarrones, pero también a los campesinos sin tierras. La emergencia y consolidación de nuevos pueblos como Querecotillo, Chulucanas, Yapatera, Frías y La Punta transforman este paisaje agrario local dominado por la gran propiedad territorial. Se trata de una diversidad de pequeños poblados rurales de colonos y jornaleros que, después de breves temporadas de trabajo y diversión, buscan transformarse en unidades agrícolas con independencia en el movimiento de sus cultivos y cosechas, en el pago de los tributos y los diezmos, así como en la construcción de sus parcelas y viviendas.

Son poblaciones rurales y campesinas que, en algunos casos, están reunidas bajo la acción y la voluntad política de don Francisco Xavier Fernández de Paredes, marqués de Salinas, acompañado de sus mayordomos y caporales. Sin embargo, también destacan otras gentes que imponen su propio estilo de vida, practicando el contrabando, el pillaje y el bandolerismo rural estacional (Barreto, 2011; Espinoza Claudio, 2018). En este último caso, encontramos la práctica singular de José Gallo Zapata, conocido como "El Palomo", el bandolero piurano más famoso del siglo XVIII, quien con sus cuadrillas de gentes recorrió las principales ciudades de la costa norte y la ciudad de los reyes (Espinoza Claudio, 1982c).

En esta coyuntura, al interior de las comunidades indígenas costeñas se organizan y consolidan tres nuevos grupos sociales. El primero se aglutina alrededor de las viejas noblezas indígenas, cuyos líderes controlan los cargos municipales, las cofradías, la caja de comunidad y generalmente están bajo el mando de los corregidores, curas y curacas locales. Su opción inmediata al interior de la sociedad colonial es la de mestizarse para luego conquistar nuevos espacios políticos burocráticos durante el gobierno republicano. A pesar de lograr esta movilidad social de corte horizontal, este grupo no ha cortado sus lazos con el trabajo en las tierras parcelarias y comunales, ni con la prosecución de antiguos pleitos judiciales con españoles y comunidades indígenas vecinas.

Otro grupo social que se consolida lo constituyen los habitantes indígenas que incorporan nuevas tierras agrícolas a la frontera agraria comunal; estos representan a una especie de "colonizadores" de tierras agrícolas, son generalmente familias migrantes del valle de La Chira o de las haciendas ubicadas entre Yapatera y Morropón. Se instalan primero como labradores precarios a orillas del río, en zonas de barrancas y playas arenosas, explotando espacios húmedos y construyendo corrales con palo de hualtacos para el engorde del ganado caprino. Los curacas locales no los incorporan en las listas oficiales de los tributarios y se amparan en las chacras de curas y pequeños hacendados locales. Se trata de una masa inmóvil de labradores de la tierra que, en muchos casos, se ubican entre Catacaos y las tierras de extramuros de la ciudad de San Miguel de Piura (La Legua y Coscomba), y entre el punto terminal de Catacaos y Sechura (hoy La Unión).

Un tercer sector está compuesto por peones asalariados al interior de las haciendas, quienes son gentes naturales del valle de La Chira. Estos hombres se han unido matrimonialmente con mujeres de Catacaos, pero sus familias residen temporalmente en las parcialidades de Catacaos y las estancias ganaderas de Somate, Huangalá y Poechos. En este último sitio, el río construye muchas zonas de orillas y de cauces altos que impiden construir canales de riego y explotar las aguas. En la zona de orillas, las familias de colonos campesinos aprovechan los ciclos de crecientes de agua para cultivar plantas alimenticias y frutales y expandir sus bosques. La presencia y la multiplicación de inmensos bosques de algarrobo permiten la crianza de toda clase de animales memores, fortaleciendo tanto la economía terrateniente como la campesina, enfrentando las calamidades provocadas por huaicos e incendios gigantescos y de larga duración (Diez Hurtado, 1988b, 1992b, 1998b).

2. Poder politico y conflictos sociales a comienzos del siglo XIX.

Durante las dos primeras décadas del siglo XIX se desarrolla un periodo crucial para la historia de un sector social establecido en la ciudad de Piura. Se trata de grupos familiares que acumulan su capital mediante el comercio de mercancías europeas y la compra-venta de solares y tierras circunvecinas.[189]

Este ciclo histórico se caracteriza por el aumento en la compraventa de negros esclavizados y por una creciente transferencia de lotes de tierras, fincas rústicas y propiedades urbanas.

---

[189] En Piura, en 1809, aumentan los pleitos por el control de la tierra en la hacienda "La Capilla", una propiedad rural ubicada en la orilla izquierda del rio La Chira, cerca del centro poblado de "La Punta de Tillopaira" (Sullana), donde estaban asentadas familias de colonos campesinos de diversas castas sociales. Su dueño, Diego Manuel Farfán de los Godos, señala que dentro de la hacienda se construyó una "capilla titulada de la Punta", un local levantado en diciembre de 1808. Sin embargo, en 1809, José Gabriel Sancarranco y sus familiares la destruyeron. Farfán de los Godos denuncia que Sancarranco es un hombre mixto, "orgulloso e intruso en esta nación", y que actúa con violencia para levantar su casa (f.1-2). Un testigo, Bonifacio Nole, un pardo libre de más de 80 años, quien se identifica como vecino y arrendatario de la hacienda La Capilla, respalda el testimonio de Farfán de los Godos. (ADP. 1809. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 586). En 1809, las avenidas de aguas del rio La Chira habían generado nuevos meandros e islas, alterando las fronteras territoriales de la hacienda "La Capilla". Además de los pleitos con los colonos campesinos, Farfán de los Godos acusa a don Fernández de Paredes, dueño de la hacienda de Tangarará, de haber tomado por asalto una faja de terreno o isla contigua a su propiedad. En este valle opera una banda armada e integrada por negros libres y esclavos bozales. (f. 2v). En 1811, Fernandez de Paredes presenta nuevos testigos. El primero es Mariano Gonzales, un mulato libre y miliciano, quien declara que "en 1804 se formó una isla pequeña en el rio de La Chira". Recuerda que en 1807 tomó en arriendo un pedazo de tierra y lo sembró en 1808, pero posteriormente Farfán de los Godos lo arrendó a don Isidro Mogollón. Agrega que 1809 Bernardino Vásquez, mayordomo de la hacienda "La Capilla", introdujo su ganado y ocupó casi toda la chacra, repitiendo la misma acción en 1810". (ADP. 1809. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 569).

Se incrementa el flujo del intercambio de productos como algodón, cascarilla, cueros, jabones, cordobanes y suelas manejadas por familias campesinas articuladas con las ciudades de Loja y Cuenca.

Paralelamente, en los barrios orientados al desierto de Paita se acelera el ritmo laboral de chinganeros, artesanos y mercachifles, asentándose nuevas familias en los extramuros de Piura. Esta reanudación de la dinámica mercantil impulsa la expansión del límite físico-urbano de la ciudad que tenia como frontera el rio, y dando lugar al surgimiento de cinco barrios especializados en oficios como herrería, carpintería, talabartería, platería, sastrería, construcción de viviendas, tiendas y transporte de mercancías usando la vía terrestre.

Este proceso histórico no solo implica la reintegración a un mercado regional, sino también a la asimilación de una cultura e ideología liberal de origen europeo, que se introduce por el puerto de Paita-Tumbes y las rutas provenientes de Quito, Loja y Cuenca. El comercio del contrabando prosigue y también continua la llegada de noticias y novedades que transmiten viajeros y tripulantes de barcos franceses, ingleses y norteamericanos (Moya Espinoza, 1982).

Con la instalación del gobierno municipal constitucional, ordenado por la Constitución liberal española de 1812 en Piura en 1813, se agudizan los conflictos por el control del poder político regional entre criollos y españoles. En esta oportunidad, los primeros logran imponer el reconocimiento político de los indios como ciudadanos españoles, pero solo para efectos de sufragio electoral y no como representantes del nuevo sistema político municipal.

Entre 1808 y 1821 el pueblo de Piura protagonizó varias operaciones para elegir a los diputados que acudirían a las Cortes de Cádiz y, luego, para designar a los miembros de la Junta de Gobierno que en enero de 1821 sustituiría al intendente vigente. En ambas coyunturas históricas, la situación política española favorecía a los liberales. Mientras en 1808 la meta era apuntalar la herencia colonial y lograr la unidad de imperio y los reinos de Ultramar, en 1821 se luchaba por lo contrario: la emancipación política y la creación de un Estado soberano y republicano.

La invasión napoleónica a España convirtió el tema de la soberanía en el eje del debate público en todas las ciudades americanas. Surgieron así espacios públicos modernos alimentados por la movilización popular, la formación de Juntas de Gobierno y la proliferación de impresos políticos de toda índole usando como símbolo político a Fernando VII. Lo que la Ilustración y sus intelectuales no habían conseguido, lo logró este movimiento revolucionario que estalló en ciudades como Quito (1809), La Paz (1809), Huánuco (1812) y Cuzco (1814) (O'Phelan Godoy & Saint-Geours, 1998; Diez Hurtado, 1999; Guarisco, 2007). En consecuencia, el ámbito intelectual se vio inundado de escritores y propagandistas que usando los periódicos difundían conceptos políticos ambiguos, todavía sin una diferenciación clara entre lo moderno y lo tradicional. La idea de la nación hispana se propaga (Peralta, 2008a; Chust, 2010; Chust & Rosas, 2018).

En Cádiz, la Junta divulgó la idea de la soberanía como delegación de la autoridad real, y un espacio público moderno comenzó a plasmarse en la prensa y otras publicaciones (Morán & Carcelén, 2019; Aljovín & Velásquez, 2017; Martínez Riaza, 1985). No obstante, los nuevos gobernantes y las élites seguían temiendo el poder adquirido por el pueblo y recurrieron de nuevo a las viejas consignas virreinales —tranquilidad pública, unión y cuerpo de nación, anarquía, insurgencia— para descalificar cualquier idea que consideraran egoísta, divisiva o bárbara. En otras palabras, la autoridad absoluta del rey permanecía intacta. Luego prosigue el gobierno del Consejo la Regencia para registrar la rebelión en Caracas (1810) y Buenos Aires (1810).

En las elecciones celebradas en los pueblos rurales de Piura prevaleció la voluntad política y el liderazgo de criollos y otros estratos sociales que empezaban a consolidarse en los valles del Chira-Piura (Seminario, 1994a; Hernández, 2008a, 2018a). Un profundo abismo separaba a blancos e indios; un sector de los terratenientes criollos aliados con comuneros y parcelarios indígenas, movilizaron a negros libertos, pardos y mestizos para reducir la presencia española en el gobierno local y lograr la hegemonía local. Esta vez se procesa una contienda contra el poder virreinal borbónico, en la que destacaban las dimensiones étnicas y de grupos. Frente a esta ofensiva en el pueblo de La Punta de Tillopaira, otro grupo de la elite de hacendados criollos buscó reforzar y negociar sus vínculos con las autoridades virreinales: en 1813 la elite tradicional asentada en la ciudad de Piura exigió la abolición del Ayuntamiento de La Punta. Abascal vio que era peligroso sostener a un nuevo grupo liberal y gaditano que podía actuar en consonancia con Guayaquil y Quito, ordenó por tanto, la militarización de Piura, enviando más tropas, armamento y toda clase de embarcaciones para proteger la vida y los privilegios de las familias criollas y españolas en Piura.

Sin embargo, la reconquista del poder municipal es solo temporal, pues entre 1814-1819 se produce un retroceso conservador en el control del gobierno local. Esta vez, se reinstalan los antiguos grupos de poder apoyados por el gobierno central de Abascal y Pezuela. Los criollos se ubican al interior de sus haciendas y solares urbanos, sin una mayor presencia en el municipio y los cargos burocráticos. Es un tiempo de retroceso político temporal para los terratenientes criollos. Internamente, los grupos comerciales y artesanales practicaban el boicot a la caja fiscal, eludiendo y demorando la cancelación de los impuestos y arbitrios municipales. De forma similar, la supresión del pago de los tributos es solo temporal, ya que se reiniciará su cobranza después de 1814, con la finalidad de financiar al poder local y virreinal.

En febrero de 1814 un violento terremoto sacudió el espacio costero de Piura y arrasó sus infraestructuras: se destruyeron los caminos reales, las redes de canales de riego y varios centros poblados que se extendían a lo largo de los ríos o dentro de las haciendas. A la pobreza y al hambre se sumaron epidemias y migraciones hacia otros valles como La Chira y Tumbes. Este desastre natural coincidió con un prolongado periodo de sequías que solo concluyó en 1819, cuando intensas lluvias provocaron el desbordamiento de los ríos Chira y Piura inundando los espacios de cultivo del algodonero y los potreros de ganado vacuno caprino.

Desde 1816 las noticias sobre la guerra europea y la derrota de Napoleón, y la llegada de Morillo y sus tropas a Venezuela agudizaron la inestabilidad política en Nueva Granada. De igual forma, en el sur, don José de San Martín prepara sus tropas en los Andes sureños. El virrey Abascal decidió entonces reforzar la costa y la región serrana de Piura con nuevos contingentes militares, alarmado por los acontecimientos políticos en Caracas y Bogotá. Este proceso de militarización se mantuvo hasta 1845, un tiempo histórico de caudillos militares, y en la que Ramón Castilla asumió la presidencia (Espinoza Claudio, 2007).

3. Las Cortes de Cádiz y la problemática del indio ¿sujeto político o agente pasivo en el nacimiento de la república?

¿Existió realmente un empeño colectivo de los peruanos por eliminar el dominio español borbónico? La tesis planteada por Bonilla y Spalding (1972) ha empezado a revisarse. La lucha por la libertad no recayó únicamente en los ejércitos de San Martín y Bolívar: los pueblos rurales y las principales ciudades costeñas y serranas también desplegaron diversas formas de acción política y emplearon recursos ideológicos y culturales para asumir el poder y manifestar su voluntad de independencia. En este proceso y estallido de movimientos sociales resultó decisiva la influencia del liberalismo español, adoptado por los criollos en alianza con liderazgos

indígenas-mestizos andinos. El estudio de Víctor Peralta sobre Lima entre 1812 y 1816 revela una ciudad dinámica donde los conflictos por el control del cabildo —institución clave para la autonomía y la expansión de la opinión pública liberal— fueron constantes, se trata entonces de un ciclo político en la que se despliega además una prensa de intensa politización urbana y rural circunvecina (Peralta, 2001, 2020a; Peralta y Haro, 2019; Guarisco, 2007).

Cuando José de San Martín desembarcó en Perú (septiembre de 1820), un sector de las élites criollas estaba casi decididas a apoyar la independencia y asumir la conducción del país bajo el sistema monárquico constitucional para después transitar a otro momento político liderado por Sucre y Bolívar e imponer el sistema republicano.

Entre 1821 y 1823 la situación se complicó aún más: el frente patriota y revolucionario se fracturó, José de la Riva Agüero se estableció en Trujillo y, en Lima, el primer Congreso Nacional aprobó la Constitución de 1823 mientras se consolidaba la posición de Torre Tagle quien asumió por corto tiempo la presidencia. Esta división permitió al ejército realista afianzarse y legitimar su presencia en el corazón andino, en el Cusco. El virrey La Serna asignó la función del Cusco como la nueva capital del virreinato del Perú hasta diciembre de 1824 (Mac Evoy, 2002; Walker, 1999).

Examinando este proceso histórico de tránsito de la Colonia a la República, Charles Walker plantea que uno de los problemas para la interpretación de este acontecimiento histórico es el siguiente:

a) Los científicos sociales manejan una definición muy rígida de lo "político"; no se ha tomado en cuenta la participación de los campesinos en actividades no partidarias y movimientos sociales. Charles Walker sugiere ampliar la definición de lo político.

b) Se sobreestiman los discursos ideológicos que desprecian al campesinado, especialmente su capacidad y dinámica política. Muchos autores se han limitado a usar las citas de algunos intelectuales independentistas para intentar demostrar la existencia del racismo en las clases políticas dominantes y, de esta forma, excluir la participación del campesinado en los complejos y diversos juegos de alianza y conflictos entre 1821 y1824.

Charles Walker (2020) sostiene que, si bien estos datos evidencian el racismo existente en varias regiones del virreinato, no demuestran necesariamente la apatía o marginalidad política del campesinado indígena. En el sur andino peruano, de hecho, el protagonismo político indígena fue amplio y gradual: asumió por momentos un tinte «anárquico», en el sentido de que, por momentos, se mantuvo interesadamente al margen de los intensos conflictos caudillistas y, en otros, selló pactos implícitos —difíciles de rastrear para el historiador— con las autoridades locales buscando conservar sus patrimonios materiales y privilegios borbónicos.

Durante años se planteó por un grupo de historiadores y cientistas sociales de un supuesto vacío político entre los grupos rurales andinos y costeños, atribuible a la falta de investigaciones a nivel nacional y regional. Sin embargo, estudios de María Isabel Remy (2014), Pinto Vallejos (2016), Christine Hünefeldt y colaboradores (2014), Carolina Guerrero (2005), Florencia Mallon (2003), Nelson Manrique (1986, 2022), Steve Stern (1990), Cecilia Méndez (2006, 2014) y Víctor Peralta (2020a) han desmontado esta vieja imagen de la inacción campesina en la temprana república (Estenssoro & Méndez, 2021; Bonilla, 2010, 2021). Reescribir la historia política andina y costeña, obliga a repensar la relación existente entre modernidad y mundo indígena y obliga a trabajar dos tareas afines: desmitificar el discurso tradicional sobre el campesinado y a examinar con rigor lo ocurrido en esas regiones calificadas de «sin historia» que sostenidamente propagandiza en sus ensayos el historiador Heraclio Bonilla (Contreras Carranza & Glave, 2017; Zuloaga, 2021).

En los valles de la costa norte del virreinato del Perú, el mestizaje había avanzado de forma notable, aunque los campesinos y los pueblos indígenas seguían concentrados en importantes reductos que orientaban sus economías hacia las ciudades de Piura, Trujillo y Lambayeque. Quedan entonces varias preguntas a resolver: ¿qué proceso convirtió a indios, comuneros, jornaleros o colonos en sujetos políticos y activos a comienzos del siglo XIX? ¿Por qué el liberalismo gaditano mantuvo reticencias para reconocerlos como actores y ciudadanos? ¿Se trató de una falta de voluntad o de un conservadurismo estructural de signo borbónico?

Un grupo de historiadores coinciden en señalar que la guerra contra España no articuló de manera coherente a las regiones, clases y grupos étnicos del Perú. La guerra civil entre regiones que defendían la centralización, o la autonomía regional resultó devastadora (Bonilla & Spalding, 1972; Bonilla, 1994; Basadre, 1973). De tal forma que Alberto Flores Galindo sostiene que la independencia no constituyó una revolución social o popular, si bien admite la participación de las clases bajas y los cambios que se produjeron en varias zonas (Flores Galindo, 1986, 1990, 1997; O'Phelan Godoy, 1985, 2011).

Charles Walker (1995,2020), ha centrado sus investigaciones en el Cusco, y muestra que peruanos e incluso extranjeros, combatieron tanto en el ejército patriota como en el realista; los disidentes barajaban en la práctica distintas alternativas al absolutismo, incluidos proyectos monárquicos, y por el lado de las clases subalternas se contemplaban múltiples opciones frente al colonialismo y al naciente republicanismo.

Las Cortes de Cádiz gobernaron España y sus reinos de Ultramar entre septiembre de 1810 y mayo de 1814. Su Constitución de 1812 convirtió a España en una monarquía constitucional, y se recortó los poderes del rey y se fortaleció los del Parlamento. Entre las reformas políticas que impactaron en los reinos de Hispanoamérica destacaron la libertad de prensa y la abolición del tributo indígena y de la Inquisición. Un sector de los delegados debatió con intensidad la participación de los indios en las elecciones y el futuro de la América hispana. Así destacó en este escenario y debate político Dionisio Uchu Inca Yupanqui.

Rosas Lauro (2012b) señala que la población peruana seguía con avidez los acontecimientos políticos europeos y peninsulares. Tales sucesos no sólo motivaron a los reformistas de las clases media y alta: también repercutieron en los sectores populares y campesinos.

3.1 Las Cortes de Cádiz y el problema del indio.

En 1820, los pensadores contrarios al dominio español encontraban dificultades para articular una visión alternativa sobre los pueblos indígenas. Estaba todavía fresco en la memoria la doble rebelión liderada por dos caciques indígenas, Tupac Amaru y Tupac Katari, cuyas acciones y operaciones militares estremecieron desde sus cimientos el orden colonial. Fue una gran rebelión que se expandió a varias regiones y donde se movilizaron miles de combatientes respaldando a sus lideres andinos.

Dominaba el escenario un discurso oficial, parte de un "gran miedo", que resaltaba el supuesto atraso de los indios calificados de bárbaros, caracterizados por su obstinación en conservar rasgos materiales —vivienda, vestimenta, resistencia al mercado— y su tendencia al alcoholismo (viciosos, borrachos). Según esta concepción euroccidental e hispana, su pobreza y subordinación obedecían a defectos naturales, no a condiciones sociales o políticas. Tal enfoque se difundió por intelectuales criollos e hispanos en el *Mercurio Peruano* (1791-1795), una revista

científica-literaria que repetía esa mirada negativa o guardaba casi absoluto silencio sobre la cuestión indígena limitándose a cuantificarlos como mano de obra productiva para las grandes haciendas territoriales.

Sólo unos pocos intelectuales cuestionaron esta idea y sostuvieron que la miseria indígena era consecuencia de las prácticas sociales y políticas de autoridades y élites locales, no de ninguna inferioridad innata. Esa opinión, no obstante, quedó aislada y silenciada. Durante la guerra de Independencia se volvió imprescindible definir el lugar de los indios en el orden poscolonial y para la construcción de las bases del Estado y la nación del Perú. En medio de la guerra civil, las posturas sobre su condición de ciudadanía eran vacilantes y prevalecía el temor a liberarlos de las estructuras coloniales. En esa línea, las decisiones de las Cortes de Cádiz no se apartaron de la norma (Guerra, 1999, pp. 37-39) y en años adelante el tributo indígena fue restaurado.

Desde el inicio, los diputados criollos defendieron la tesis de que los indios participaran en el cuerpo electoral: calculaban que, al sumarlos al padrón de votantes, los representantes americanos superarían en número a los peninsulares. Por ello insistían en que los indios debían votar, aunque no pudieran ser elegidos, pues estarían representados por los criollos.

En el debate, los diputados españoles alabaron la relación tradicional entre el Estado colonial y los indígenas. Muchos los consideraban seres irracionales que vivían de sus pasiones, y que aún requerían de tutela externa y no merecían la ciudadanía. Charles Walker (1999, p. 124) anota que el sevillano Pablo Valiente lo expresó así: «Es tal la pequeñez de su espíritu, su cortedad de ingenio y su propensión al ocio… que, después de tres siglos de empeñosas providencias para introducirlos en las ideas comunes y regulares, se muestran iguales a los del tiempo del descubrimiento».

Una corriente criolla sostenía, en cambio, que los indios podían ser “civilizados” e integrados en marcos más amplios y en la cultura material no indígena. Pero en el fondo, ambas posturas coincidían en negar y otorgarle la autonomía indígena, y en la necesidad de apartarlos de sus prácticas tradicionales. Joaquín de Helguero (1802) así lo denunciaba en el campo de la economía campesina indígena. Otro grupo criollo, sin embargo, argumentaba que los indios sí eran capaces de abandonar sus costumbres y contribuir plenamente a la sociedad.

Entre 1800 y 1821, otros temas moldearon el debate ideológico. Algunos enemigos del colonialismo advertían que, una vez abolido, los indios quedarían expuestos a nuevos abusos externos y que se reproduciría el sistema colonial borbónico. Así, criollos y españoles coincidían en la necesidad de “protegerlos”, de restaurar el paternalismo: para los peninsulares esto significaba preservar el statu quo; para muchos criollos implicaba romper con España y abolir el sistema de castas, sin profundizar en las repercusiones para la sociedad indígena. En suma, prevalecía un discurso paternalista que atemperó los llamamientos reformistas y dividió a los representantes criollos.

Sin embargo, las razones que retrasaron la implementación de las reformas fueron más prácticas que idealistas. La conversión de los indios en ciudadanos con todos los derechos requería la abolición del tributo**.** Pero ocurre que cada estrato del Estado colonial dependía de este tipo de ingreso fiscal; además, los no-indios se beneficiaban financieramente y ganaban prominencia política gracias a él. De hecho, Charles Walker señala que en Puno, los subdelegados presionaron a su representante para que defendiera el tributo.

Este conflicto anticipó lo que serían los primeros cincuenta años de la República del Perú: un aparato del Estado que, pese a su retórica liberal, dependía de los ingresos del tributo indígena

para financiarse y sostener relaciones de poder ancladas en el sistema de castas (Walker, 1999, p. 125; Guerra, 1993; Sala, 2008; Ternavasio, 2021).

En la sesión del 13 de marzo de 1811, las Cortes suprimieron la cobranza del tributo. El decreto, promulgado en nombre de la igualdad y el otorgamiento de la ciudadanía, conmocionó a todo los Andes e influyó de modo decisivo en los movimientos sociales y políticos de este periodo. Asi que antes de la aprobación de la carta nacional hispana, los indígenas quedaron exentos del pago y obtuvieron el derecho de voto en los cabildos y los Ayuntamientos constitucionales. En su remplazo se les impuso el pago de la alcabala, el cargo de cacique disminuyó frente a los alcaldes y regidores de los cabildos de indios, y las tierras comunales quedaron sin la tutela estatal iniciándose el proceso de la privatización territorial.

En conjunto, las reformas gaditanas alteraron a fondo el equilibrio de poder local y regional. La incorporación de los indios a la elección de alcaldes y regidores amenazaba la autoridad de los no indígenas. Mestizos, españoles y criollos aludían a riesgos diversos, porque en los pueblos y provincias, la población indígena era mayoritaria, y la población blanca se mostraba inquieta porque el voto indígena podía desplazar a los grupos de poder municipal y perder el goce de las rentas derivadas del arriendo de tierras comunales, que en adelante corrían el peligro de caer en manos forasteras.

Como eje de la sociedad andina colonial, la contribución indígena provocó agudos conflictos al abolirse por el liberalismo gaditano. El virrey Abascal necesitó recursos monetarios para financiar su régimen e implantó a mediados del año de 1812 un impuesto "voluntario" que los indígenas rechazaron por contravenir la Constitución nacional. En 1813, propuso restaurar el tributo pues la guerra contrainsurgente le demandaba recursos para sostener a la tropa y oficiales que se movilizaron dentro y fuera del país. El resultado fue que un sector de los indios se opuso, y otro sector no indígena lo respaldaron.

Entre los detractores de la supresión no figuraban solo criollos y peninsulares, también se sumaron algunos caciques y autoridades nativas que cuestionaron las leyes gaditanas. Aun así, la documentación de archivo muestra que mayoría indígena resistió la reimposición de Abascal, utilizando recursos y escritos legales y, en ocasiones, liderando levantamientos armados, como lo ha demostrado en sus estudios Christina Hünefeldt (1982).

Entre 1808 y 1814 los vaivenes de la España liberal y sus leyes complicaron la política en los pueblos del sur andino del Perú. Las noticias y la aplicación de las reformas políticas y administrativas estimularon posturas diversas —absolutistas, reformistas de corte gaditano e independentistas—, y los indígenas adoptaron posiciones distintas pero también ambiguas. El pulso del cambio y la inestabilidad política se propagó desde Cádiz y las capitales virreinales al campo y pueblos andinos. Un grupo de investigadores vieron con mucho optimismo que esta reforma constitucional ofreció un tiempo y la ocasión de ampliar sus derechos a los indígenas, pero también que estos enfrentaban a su vez, continuas amenazas a su autonomía política y a sus intereses económicos y materiales (Diez Hurtado, 1998a, 1999, 2022a; Espinoza Soriano, 2022; Lorenzo Huertas, 2016).

4. La experiencia política de la Junta de gobierno y la lucha por la libertad en Piura.

Derrotado Pumacahua en 1814, el centro de la guerra se concentra en Lima y los Andes centrales. Esta vez las luchas se trasladan hacia la costa y los conflictos locales y regionales plantean una creciente guerra por la independencia de España. Si en la primera década del siglo XIX se invertía mucho tiempo en el debate acerca de las posibilidades de alcanzar la libertad, en la década del 20

sólo existen tres alternativas: la monarquía borbónica, algún tipo de monarquía reformada, o la independencia.

Formalmente, el 28 de julio de 1821 se declara la independencia y la separación política de España y en diciembre de 1824 se derrota militarmente al ejército español en Ayacucho. Las fuerzas patrióticas tuvieron que confiar en comandantes y soldados foráneos, como San Martín y Bolívar. La elite limeña fue realista hasta el final, excepto un pequeño sector de criollos. Terminada la guerra, resurgieron los conflictos internos de la fracción dominante, también entre Lima y el sur andino, como expresión de las divisiones regionales. Para Charles Walker (2020) las clases bajas formaron sus montoneras y, con frecuencia, actuaron autónomamente, ya que tenían su propia visión de la "independencia". En Trujillo se había asentado don José de la Riva Agüero en 1823, pretendiendo liderar, con una parte de los diputados, la región norperuana. Sin embargo, Bolívar y su ejército cortaron esta iniciativa política temporal (Hernández García, 2018b, 2021; Castañeda Murga y Diéguez Deza, 2021; Espinoza Claudio, 2022a, 2022b).

A finales de 1820, desde Trujillo, el marqués de Torre Tagle lideró una estrategia política-militar para conseguir la independencia política de España. En este propósito, para lograr la adhesión de los vecinos patriotas de Piura, envió varios agentes políticos con el objetivo de afirmar la voluntad independentista de un sector de criollos, terratenientes y comerciantes piuranos, así como de líderes representativos de los pueblos de indios, mestizos y gremios de artesanos. Faltaba ganarse la voluntad y la adhesión firme de los jefes militares y de un grupo de exautoridades proliberales para movilizar a la población en una sesión pública que confirmara la voluntad popular, permitiera la legitimación, el nombramiento de una Junta Gubernativa y proclamara la libertad de Piura y su apuesta por la separación de la dominación colonial española, iniciando así la transición política hacia la construcción de un nuevo estado nacional.

En efecto, los vecinos de Piura convocaron y realizaron una sesión pública el 4 de enero de 1821. En este acto político se confirmó la voluntad de sus habitantes de lograr la libertad y la separación política de España, así como su compromiso de construir una nueva patria. Este acto político urbano confirmaría las directivas enviadas por el general don José de San Martín, quien estaba interesado en ganar la guerra contra España sin necesidad de sangre y violencia, sino a través de complejas negociaciones políticas.[190]

Entre las acciones estratégica desplegadas en esta perspectiva destacan: el primer paso había sido exitoso, los pueblos de la costa norte se habían pronunciaron a favor de San Martín y de la expedición libertadora sin que se produjera una batalla o enfrentamiento armado sangriento. Como resultado de los acuerdos tomados en Piura, se conformó una Junta Gubernativa y se desplazaron las autoridades militares españolas. Esta vez, el poder político regional fue tomado por un núcleo de vecinos principalmente criollos y mestizos, quienes ocuparan posiciones privilegiadas en el poder municipal, la Real Hacienda y gobierno regional. Sin embargo, no todo el sector criollo apostaba por la libertad; otro sector de hacendados, comerciantes y artesanos abogaba por la continuidad de la dominación española. Estos último veían con buenos ojos la resistencia y el avance de un contingente militar realista existente en la sierra vecina de Loja y Cuenca. Este grupo soñaba con una solución militar que les permitiera recuperar el poder político regional de Piura. No obstante, en este juego de fuerzas, encontramos la apuesta patriótica del marqués de Salinas, un criollo propietario de la hacienda Tangarará y de casi todo el valle del Chira. El sumando la fuerza social de colonos, negros esclavos y labradores mestizos, acudió en apoyo de la nueva fuerza política libertaria creada y asentada en la ciudad de San Miguel de Piura. De esta manera, se consolidó una nueva base social que legitimaría el proyecto nacional criollo

[190] Carta de José de San Martín a Torre Tagle, Huaura 13 de febrero de 1821. San Martin ordena la represión contra los díscolos y generadores de anarquía social en Piura. Insiste en separar y desterrar a los facciosos, recomendando actuar con la prudencia y energía. Asimismo, enfatiza la necesidad de vigilar la construcción del orden social y trabajar con tenacidad por "la libertad naciente en unos pueblos que ignoran hasta dónde llegan las líneas de sus derechos y cuál es la extensión de sus deberes". (Ortiz de Zevallos, 1982, pp. 61– 62).

en la costa norte peruana.[191] El miedo a la guerra era creciente, pues ya en octubre de 1820, en la ciudad de Guayaquil, los criollos habían optado por separarse de la dominación hispana (Rodríguez, 2006; Paz y Miño, 2014; Morelli, 2001).

El contexto económico en el que se producen estos acontecimientos políticos, que definirán el destino de esta región, es el de una profunda contracción de la actividad comercial generada por la guerra de España contra América. El comercio intralocal e interregional casi se había paralizado, beneficiando, sin embargo, a un grupo cercano al poder virreinal.[192] Frente a la crisis comercial y las noticias de la llegada de contingentes insurgentes, las autoridades locales optaron por reforzar el aparato militar y endurecer la cobranza de tributos y alcabalas. El poder burocrático regional fue reforzado con la llegada de nuevos contingentes de españoles. En este sentido, la apuesta de los criollos piuranos para apoderarse y asumir el control político regional no será más que una reivindicación sentida por un sector de la clase dominante, representada principalmente por los criollos. El principal instrumento de legitimación será la asamblea popular, con la asistencia de autoridades locales y habitantes de la ciudad y el campo piurano. Mediante este acto colectivo se buscará construir la voluntad general y la fundación de un nuevo pacto social. Ese mismo día, se plantea la representación política y la división de poderes: el poder civil, representado por una Junta de Gobierno integrada por agentes políticos enviados por Torre Tagle (Diéguez, Lama y García) y un representante de los vecinos criollos de Piura, y el poder militar, asegurado por la presencia de criollos (Seminario-Carrasco-León) en su cúspide jerárquica.

Los conflictos entre criollos y entre este grupo y las familias españolas son muy antiguos. Numerosos juicios civiles y criminales reflejan las odiosidades y rencores entre estos grupos sociales, que pugnan por capturar posiciones dentro del gobierno municipal y regional. No es casual, entonces, encontrar enfrentados a los miembros de la nueva junta gubernativa de Piura y al terrateniente y capitán don Miguel Gerónimo Seminario y Jayme con otros grupos sociales.

Asociadas y en pugna, las diferentes fracciones de terratenientes-comerciantes criollos se alternan en el liderazgo regional, en un esfuerzo por sumar fuerzas para enfrentar la resistencia militar

---

[191] Santa Cruz (11 de abril de 1822). Mientras organizaba la resistencia en la sierra de Cuenca, Santa Cruz se comunicó con Álvarez de Arenales para informarle que ningún piurano podía ser nombrado Gobernador debido a los irreconciliables odios entre los representantes, quienes se consideraban enemigos. Por ello, recomendó designar a un foráneo. Para un análisis sobre el comportamiento de las autoridades militares, pueden examinarse los anexos documentales en Temple (1971, pp. 31- 45).

[192] Procesos judiciales de hacendados criollos. Dos hacendados criollos que habían apoyado a San Martin y Torre Tagle, afectados por las lluvias e inundaciones, vieron cómo las fronteras territoriales de sus haciendas se modificaban. Mientras tanto, otros personajes buscaban acceder a la tierra, lo que obligó a los propietarios a lidiar con los campesinos colonos liderados por don Isidoro Palomino de los Ríos, quienes también reclamaban un pedazo de tierra y buscaban poner fin a las relaciones de servidumbre feudal. En Piura, el 6 de noviembre de 1824, don Luis Anastasio de Valdivieso, propietario de la hacienda Sol Sol, inició un juicio para fijar la frontera de sus tierras con la hacienda Tiringallo, perteneciente a don Juan José Carrasco. Valdivieso sostenía que su propiedad se extendía hasta los "altillos o magote de tierra que comúnmente llaman la Trampilla" y recurrió a la justicia para resolver la disputa a su favor. Argumentaba que, en litigios previos sobre los linderos de las haciendas Yapatera, Tiringallo y Sol Sol, no había dudas de que el sitio de la "Trampilla" correspondía a su propiedad. Asimismo, aseguraba que cuando don Vitorino Montero deslindó Tiringallo con Sol Sol, no hubo controversia respecto a que los Altillos pertenecían a esta última y que la propiedad se extendía hasta los cerros de las serranías. Valdivieso exigía el respeto a los mojones de cada fundo y señalaba que las autoridades ya se habían pronunciado en diligencias anteriores, reconociendo esta delimitación el Intendente y comandante general de Trujillo. Sin embargo, en este momento, el presbítero Ojeda, nuevo propietario de la hacienda Sol-Sol, modificó el lindero fijo del zanjón y los algarrobos para asegurar su casa-morada. A su vez, Juan Jose Carrasco instaló a don Luis Godos en la "Trampilla" del rio Seco, mientras que el presbítero Vargas denominaba ese lugar como "Satuyal". Valdivieso también se quejaba de las acciones de don Pablo de los Ríos, dueño de Yapatera, ya que la desmembración del territorio continuaba con disputas sobre dos caminos, zanjas, salidas, y un rio seco. El conflicto tenía su origen en los juicios entre don Joaquín Fernandez Morante y doña Magdalena Enríquez, pues Tiringallo formaba un solo cuerpo con la hacienda Yapatera. Finalmente, Valdivieso concluyó su escrito afirmando que ambas partes coincidían en que “el deslinde de don Victorino es legítimo y que, como tal, debe ser presentado como título calificado de sus propiedades”. Asimismo, sostenían que los fundos debían restituirse a los límites establecidos y que cada propietario debía gozar de los terrenos asignados (f. 44) (ARP. 1820. Intendencia, Causas Criminales, Legajo 69, Expediente 1448, 90 fs.).

española asentada en Quito. Sin embargo, frente a las noticias de una invasión militar desde Loja, San Martín impondrá nuevas autoridades políticas, no residentes ni provenientes de las familias principales de Piura ni de las ciudades norteñas. La confusión y el resentimiento criollo contra estas medidas son muy fuertes, lo que obligarán a San Martín a imponer una nueva recomposición política de las fuerzas sociales que apoyan su proyecto político nacional y no solo regional. En esta difícil coyuntura política -de división entre las fuerzas civiles criollas, la amenaza militar española desde Loja, la división de las fuerzas patriotas en Lima, y la migración del presidente don José de la Riva Agüero y parte del Congreso Nacional a la ciudad de Trujillo (1823)- se producirá el estallido de un movimiento agrarista campesino en el Alto Piura.[193]

Este es un acontecimiento histórico que aún no ha sido ampliamente estudiado. En realidad, se trata de un conjunto de acciones políticas llevadas a cabo en diversos frentes y por distintos actores sociales que optaron por levantar su voz y movilizarse, utilizando tanto las armas legales como la violencia armada para conquistar mayores espacios de representación y reivindicaciones específicas durante la guerra contra España, en el proceso de organización del nuevo poder regional autónomo y municipal, en el reparto de tierras, la liquidación política de la servidumbre feudal y el combate a la tiranía y españolismo terrateniente.

En efecto, el nuevo poder criollo se sustentará en una ideología liberal que utiliza como discurso para poder legitimarse. Sin embargo, este liberalismo no es consecuente con los principios de libertad e igualdad, ya que las leyes que sustentan el nuevo orden social todavía se basan en la antigua Política Indiana (Hernández Chávez, 1993a, pp. 17-21; Bonilla, 2021, pp. 251-294).

En el segundo semestre de 1820 se produce un hecho político casi desconocido en la historiografía de Piura: en esta ciudad y provincia se designan nuevas autoridades del Ayuntamiento Constitucional, y la vida política y social vuelve a regirse por las leyes liberales gaditanas. Esta vez, el nuevo subdelegado designado no permanece en la ciudad de Piura, sino que es convocado a Trujillo y Lima; por tanto, quienes gobiernan la ciudad y la provincia de Piura son los alcaldes y regidores designados y reconocidos por el virrey Pezuela. El funcionamiento del nuevo gobierno exige que las autoridades y vecinos realicen donaciones y préstamos al gobierno virreinal, con el fin de que no se paralice el aparato burocrático, no se congelen los procesos judiciales, se aseguren las cobranzas fiscales y se apoye a las autoridades militares concentradas esta vez en la plaza central de Piura. Todo este movimiento se enmarca en una estrategia política y militar impulsada por Pezuela, para evitar que desde Guayaquil y Quito se capturen las provincias norteñas de la Intendencia de Trujillo, y para calmar a los vecinos ante la noticia de una posible invasión de naves británicas por el puerto y fondeadero de Tumbes y Sechura, así como otra invasión militar por Jaén de Bracamoros por tropas portuguesas.

Este pequeño expediente incompleto nos ofrece noticias sobre ciertas personalidades que participarían en la guerra contra España. Aquí se confirma que, en la ciudad de Piura y los pueblos circunvecinos, ya había mucha gente proveniente de las ciudades de Panamá, Guayaquil, Valparaíso y Rio de la Plata. Este indicador es importante, pues ayuda a comprender cómo fue el proceso de adhesión de muchas castas al proyecto de Tagle y San Martin en 1821, sin llegar a combates sangrientos ni al uso de cañones, como ocurrió en Otuzco, por ejemplo, y después en Pichincha en mayo de 1822.

---

[193] El 10 de mayo de 1823, en Piura, el Gobernador Miguel G. Seminario y Jayme, Sargento Mayor de Plaza del Partido, acompañó una solicitud escrita presentada por don Luis Valdivieso y Carrión, alcalde de Segunda Nominación, Manuel Carrasco, coronel de infantería, María de la Cruz Carrasco y Carrión, José Carrasco, Tomás Cortez, María Joaquina del Castillo, viuda de Fernando Seminario y Jayme; José Antonio López y José Matías Zapata. En dicha solicitud, otorgaban una carta poder a don Francisco Escudero, en Piura, y al prebendado Francisco Félix de Carrión e Iglesias, en Lima, para que defendieran los derechos y la costumbre de "las contratas que tienen los hacendados de los valles con los colonos en el dominio de sus propiedades". El contenido del escrito era directo: denunciaban a don Isidro Palomino por liderar un movimiento social que buscaba interrumpir estos contratos. Esta solicitud fue dirigida a la presidencia del Departamento de La Libertad y contó con la firma de los testigos José Suero, Antonio y Pedro Ruesta, José de Lama, Vicente de León, Juan José Carrasco, Tomas Cortez y Manuel Rebolledo (f.150). (ARP. 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo, 3, Caja 3, f. 150)

Este es el caso de don Mariano del Valle, quien declara haberse trasladado a Piura en 1809, permaneciendo allí hasta 1811 buscando mejorar su salud; luego regresar en 1813 y se instala de nuevo, dedicándose al comercio y perdiendo su capital monetario. Durante el tiempo del liberalismo gaditano, para su fortuna, será nombrado Administrador de la Renta de Correos de Piura. Esta situación es confirmada por don Ignacio Checa, quien declara que "a más de no tener piara ni giro de que subsistir…tiene una numerosa familia y está enfermo". SMP, 30 de octubre de 1820.

A continuación, se encuentra el testimonio oral de don José Joaquín de Yriondo, del 30 de octubre de 1820. Manifiesta que hacía pocos días que regresó de Panamá y se estacionó en la ciudad de Piura; precisa que fue capitán del buque "Sacramento", y que el capital monetario que posee es muy reducido. Señala que, en su mundo del mar, huyó previamente del Río de la Plata y de la carrera del Cusco en 1815, lugares donde se vivía la guerra contra España.

Otro vecino y letrado de la ciudad, es don Francisco Távara, quien declara el 30 de octubre de 1820, que es un sujeto de "escasas proporciones", y que se dedica a "sostener el equilibrio de nuestro antiguo y feliz gobierno contra unas fuerzas que nos combaten". Es decir, apoya las leyes y la Constitución de Cádiz de 1812.

La familia Távara migró de la ciudad de Loja a San Miguel de Piura en el último tercio del siglo XVIII. A comienzos del siglo XIX, ya había acumulado una fortuna mediante los negocios mercantiles y compró las haciendas de Yapatera y Lagunas. Se calcula que, en este tiempo, concentraban más de seis hectáreas, agrupando en sus montes y tierras a cientos de colonos campesinos y esclavos negros. Yapatera, para esos años, se había especializado en la crianza de ganado cabrío y vacuno, así como en la producción de caña de azúcar. Mas adelante, los hermanos Távara se dedicaron a la política y llegaron a comprar la fragata "Libertad".

Francisco Vicente, originario de Loja, administraba las haciendas de Yapatera y Lagunas. Jacoba Távara se casó con el hijo del mariscal José Antonio Álvarez de Arenales. Al poco tiempo, Santiago Távara fue designado diputado por Piura a la Convención Nacional (1833-1834) y también Senador por el departamento de la Libertad (1845-1855).

Otro de los hermanos, Juan Tavara, estudió en el Seminario de San Carlos y San Marcelo, para luego trasladarse al Convictorio de San Carlos en Lima y apoyar, como consejero, a Ramón Castilla entre 1845 y 1851.

En 1823, Juan Antonio Távara fue elegido alcalde de segunda nominación de la ciudad de Piura. En 1824 fue nombrado Fiscal, en 1825 es asesor de la provincia, y trabaja como juez y fiscal de la Corte Superior de Justicia de Trujillo.

En 1825 se llevaron a cabo las elecciones de diputados propietarios y suplentes para Piura, con una cuota de 4 titulares y dos suplentes. Juan Antonio Távara fue uno de los designados. El país atravesaba un ciclo de crisis política y un fuerte sentimiento anti-bolivariano.

En 1827, Santa Cruz convocó a elecciones para un Congreso General Constituyente, y Juan Antonio Távara fue elegido diputado por la provincia de Piura. Desde entonces, se enfrentaron las fuerzas que apoyaban a Santa Cruz contra las que respaldaban a Luna Pizarro y a José de la Mar. El 4 de octubre de 1827, Juan Antonio Távara y Andrade fue elegido secretario del Congreso de la República. El 4 de noviembre, la mesa directiva fue presidida por el diputado Tomas Diéguez de Florencia, ex cura y vicario de Piura y Catacaos. El 10 de marzo de 1828 se aprueba una nueva Constitución Política. En mayo de ese mismo año, se aprobó el nuevo reglamento de Elecciones, asignándose a Piura tres diputados titulares y dos suplentes. En 1829, Juan Antonio Távara fue nuevamente elegido Diputado por Piura y designado presidente de la mesa directiva.

En 1828, el presidente La Mar fue capturado por las tropas del general Agustín Gamarra en la ciudad de Piura. Gamarra asumió la presidencia y condujo la guerra contra Bolívar y la Gran Colombia hasta 1830. El 20 de diciembre de 1829 se clausuró la Legislatura Ordinaria y Távara retornó a Piura. Concluida la guerra con Ecuador, para el Congreso de 1831, Távara fue nuevamente designado Diputado (Ayllón Dulanto, 2023).

Cuadro 51c. Relación de vecinos y donativos en especies y dinero en Piura, a octubre de 1820.

Donativos en especies y dinero	Nombres del Donante	Fecha
	Luis Zavala	21.11.1820.
	Nicolas Aguilar	26.11.1820
100 pesos	Mariano del Valle	28.09.1820
especies	Diego Escandón	29.10.1820
50.0	Ignacio Checa	30.10.1820
50.0	José Joaquín de Yriondo	30.10.1820
----	Francisco de Landaure	30.10.1820
25.0	Francisco de Tabara	30.10.1820
4.0	Francisco Ugarte	30.10.1820
12.0	Antonio Palomino	30.10.1820
50.0	José Antonio López	31.10.1820
25.0	Pio Garrido	31.10.1820.

La guerra perjudicó la economía y los ingresos de los vecinos criollos y españoles residentes en Piura, una ciudad que dependía del comercio. Uno de sus representes, don José Antonio López, declaró que "la falta de numerario para sostener la tropa que está sobre Armas en esta ciudad" era una carga permanente; afirmó que ya se encontraba atravesando "las calamidades visibles, (que) no hay arbitrios como adquirir para sostener una dilatada familia de once hijos que mantengo, a que se agrega, la pérdida de 4 mil pesos que experimenté en Pisco, cuando invadieron aquel punto".
El expediente se cierra con el testimonio otorgado por don Pio Garrido, hacendado de la sierra de Piura, quien declaró en 31 de octubre 1820: "yo sin embargo de no componerlo por los ningunos bienes raíces que poseo, ni giro". Ocultaba con estas frases lo que está ocurriendo dentro y fuera de la ciudad de Piura. (ADP.1820. Intendencia. Causas Administrativas, Legajo 2, Cuaderno 65).

5. Isidoro Palomino de los Ríos: un criollo que lucha por la libertad y por la patria en Piura.

El 4 de enero de 1821 se produjo un hecho insólito en la historia política de Piura. Una elite de vecinos urbanos tomó el control físico de la ciudad para solicitar y conseguir la rendición de los contingentes militares realistas, proclamar la libertad de Piura y rechazar la dominación de España. Luego se conformó una Junta de Gobierno (integrado por tres vecinos trujillanos) que, para legitimarse se apoyó en el gobierno del Ayuntamiento, de la Iglesia y de los sectores rurales y urbanos que componían esta región norteña.

Una primera evaluación de este acontecimiento revela que Piura fue la última ciudad costeña en plegarse al proyecto de San Martín a lo largo de la costa peruana. Meses atrás, lo hicieron Guayaquil, Lambayeque y Trujillo. Se trató de un movimiento político liderado por los grandes hacendados y comerciantes criollos de Piura, quienes controlaban los cuarteles y el cabildo de Piura. En comparación con los acontecimientos políticos liderados por los liberales entre 1810-1812, esta vez encontramos el triunfo y la hegemonía de un clan familiar: los Seminario Vascones. Asimismo, se consolidó la presencia política del marqués de Salinas, un criollo de Lima, militar y dueño de grandes latifundios territoriales. La transición de la colonia a la república provocó una ruptura política profunda, reemplazándose las autoridades españolas por los blancos criollos.

En este proceso se ejercitó una clara voluntad de unidad entre las fracciones sociales que integraban la elite urbana. Este compromiso o consenso político permitió que el Ayuntamiento mantuviera y otorgara una solidez institucional al nuevo cuerpo político emergente.[194] Las vinculaciones políticas con Trujillo y las directivas de San Martín facilitaron la consolidación de una tarea común: la instalación de un régimen político opuesto al despotismo virreinal. En Piura, se experimenta el proceso de construcción de un acuerdo nacional en torno a un sistema y voluntad representativa. La reinstalación del liberalismo en España en 1820 impulsó con mucha más fuerza este proyecto político de lo republicano que los criollos piuranos ya habían experimentado entre 1810 y 1814 a lo largo de la costa norte peruana.

Un aspecto singular que no ha sido estudiado es la lucha por la libertad planteada por el nuevo lenguaje del liberalismo, registrada esta vez en los memoriales y acciones prácticas reivindicativas de los campesinos colonos de Morropón-Yapatera. La lucha contra la servidumbre y el despotismo de los hacendados marcó la historia singular de este pueblo entre 1821 y 1827.

Este capítulo comienza con los decretos de Santa Cruz, que buscaban construir una sociedad de ciudadanos mediante la promulgación de varias normativas, y prosigue con las decisiones políticas asumidas por don José de la Riva Agüero y su menguado Congreso, instalado en Trujillo en 1823, así como las reformas políticas impuestas por Simón Bolívar. En esta encrucijada histórica, encontramos asuntos muy complejos, como las tomas de tierras lideradas por Isidoro Palomino contra los hacendados del Alto Piura, legitimadas por decretos de Riva Agüero, y el otorgamiento del grado militar de teniente coronel a don Miguel Gerónimo Seminario y Jayme, líder de los grandes propietarios de tierras, defensor de la herencia colonial de la servidumbre y el despotismo virreinal.[195]
Frente a la crisis política que vivía la gente en la provincia de Piura, los dueños de las grandes propiedades de tierras que permanecían en este territorio buscaban resistir las demandas de Bolívar para continuar la guerra contra España. En efecto, el 25 de octubre de 1824, firmaron una carta de compromiso don Juan José Carrasco, dueño de las haciendas de Yapatera y Tiringallo, don Francisco Escudero, dueño de Pariguanas y don Luis Anastasio de Valdivieso, dueño de Sol-Sol. En este documento declaran que continuaban un juicio en la Intendencia de Trujillo sobre los límites y linderos de dichas fincas y que, para evitar mayores gastos, "y en vista de los mapas, títulos y demás papeles conducentes a la materia" otorgaban una carta-poder a favor de don Francisco de Paula Valdivieso y Prada y don Francisco Herrera y Oricain, residentes en esta ciudad, para que pudieran lograr un arreglo de justicia". Firmaron en calidad de testigos, José

---

[194] Es importante señalar que, en octubre de 1820, se constituyó el Ayuntamiento Constitucional de Piura, designándose a los alcaldes, regidores y a un Procurador. Ante la ausencia del subdelegado don Pedro de León, los alcaldes asumieron interinamente sus funciones con el propósito de evitar la paralización de los los registros notariales, contratos mercantiles y garantizar el avance de los procesos judiciales pendientes.

[195] Uno de los principales opositores políticos a las demandas planteadas por Isidoro Palomino era el hacendado criollo Juan José Carrasco. En la ciudad de Piura residía una pequeña elite de hacendados que administraban sus propiedades rurales asentados en la costa y la sierra, dedicándose a la agroganadería. Esta actividad sustentada en el trabajo de los colonos campesinos y de los negros esclavos, les permitía acumular un capital monetario, el cual invertían en la construcción de mansiones y solares. Además, para consolidar su posición social, destinaban recursos a censos y capellanías, lo que fortalecía su estatus y les permitía sostener negocios mercantiles mediante el manejo de tiendas y préstamos a las autoridades provinciales. Este sistema rentístico se mantuvo incluso después de 1821. En este documento testamentario aparece un personaje previamente analizado en un ensayo anterior (Espinoza Claudio, 2017a). Se trata de José Garrochátegui, un negro liberto que como agente mercantil en Panamá, formaba parte de las redes comerciales que continuaban operando en la primera mitad del año de 1825. Garrochátegui también realizaba contratos con el ex subdelegado de Piura, don Pedro de León, ya fallecido para esa fecha. Por su parte, don Juan José Carrasco era propietario de tierras en Malacasi, Landa y Congoña (Huarmaca), El Carrizal (Olmos), Yapatera, Tiringallo y Pocluz, además de otras tres haciendas (Jacatacumba, Saulaca y Saulaquita) en la provincia de Jaén. Entre sus socios en la producción agropecuaria y mercantil destacaban Tomas Diéguez, cura y vicario de Piura, quien posteriormente fue designado Diputado por esta localidad y se encontraba en Lima participando en el Congreso que Bolívar cerraría más tarde. También se mencionan a don Alejandro Guerra, Luis de Valdivieso y Pablo Romero, además de los hermanos y hermanas de la familia Carrasco. Finalmente, el documento registra que Carrasco tenía varias hijas naturales, a quienes había entregado varias mujeres sambas, esclavas de la hacienda de Yapatera (ARP. 1825. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, f. 92-97v).

Suero, Antonio Ruesta y Pedro Pablo Ruesta (ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, f. 217–219v)

5.1 Notas sobre la familia Palomino de los Ríos.

Isidro Palomino de los Ríos, un criollo piurano, nació en Tambogrande y vivió en la calle Playón, un barrio de la periferia de la antigua ciudad de San Miguel de Piura. En este barrio residían, circulaban y se encontraban numerosos mercaderes, arrieros, y forasteros de todos los colores y condiciones socioeconómicas. Sus padres fueron don Antonio Palomino y Neyra y doña María de la Luz Ríos. Por la línea materna, descendía de los viejos troncos colonizadores españoles llegados a Tangarará en 1532, y por el lado paterno, se vinculaba con las viejas familias de mercaderes que traficaban con Lima, Cuenca y Trujillo. A comienzos del siglo XIX, su familia participaba en negocios mercantiles y ganaderos de mediana escala, tanto dentro como fuera de la región de Piura. Por esos años, su padre y don Isidro Palomino habían arrendado varias porciones de tierras en las haciendas de Morropón y Yapatera, dedicándose ambos a la crianza de ganado (ARP. 1831. Manuel Rebolledo, Protocolo 132, fs. 349-353). En 1825, los vecinos del pueblo de Chalaco le otorgaron una carta-poder para que prosiguiera una denuncia judicial contra el Gobernador interino don Juan Esteban Córdova, a quien acusaban de cometer muchos abusos contra la población local (ARP. 1825. GPM. Causas Criminales, legajo 3 cuaderno 35, fs. 144). Su hermano Manuel Palomino, vecino y comerciante en la ciudad de Piura, manejaba negocios en Morropón, donde representaba a doña Clara Ruiz en sus tratos con don Francisco Xavier Fernández de Paredes sobre el derecho a unas acciones en la hacienda de Jacanacas, por un valor de 250 pesos (ARP. 1833. Manuel Rebolledo, Legajo 12, 20 de noviembre, f. 610).

El 6 de julio, su madre, doña María de la Luz de los Ríos, viuda de don Antonio Palomino,[196] le extendió un escrito en el que le manifestaba que ella y su difunto esposo le habían otorgado una carta-poder a don Manuel Herrera y Palomino, vecino de Lima, "especialmente para que siga y concluya el expediente de crédito a nuestro favor, contra el Estado ante el Supremo Gobierno, Junta de Liquidación y demás Tribunales que convengan".[197]

El 2 de julio de 1832, doña María Luisa Palacios, viuda de don Manuel Rojas y vecina de Morropón, le otorgó una carta-poder a don José E. Raygada con la finalidad de que "siga, prosiga y fenezca y acabe el juicio que tengo promovido en el Juzgado del señor juez de primera Instancia de esta provincia y la de Jaén, contra don Isidoro Palomino por la cantidad de 450 pesos de que me es deudor".[198]

De igual forma, don Isidoro Palomino le otorgó una carta poder "*a don José Casimiro Montero del Aguila, para que siga, prosiga y fenezca el juicio que pende ante el señor juez de Justicia contra María Luisa Palacios por un vale de contrato simulado que mantiene en su poder de 450 pesos*".[199] Además, Palomino otorgó una carta-poder a don José Fernando Chávez, Procurador del Número de la Corte Superior de Justicia del departamento de la Libertad, para que prosiguiera el juicio contra María Luisa Palacios por una demanda de 450 pesos.[200]

Un año después, Isidoro, Manuel, Estefanía y Josefa Palomino, todos hermanos legítimos, y albaceas de don Antonio Palomino, le otorgaron un escrito de adjudicación de una casa a María de la Luz de los Ríos. Se trataba de una vivienda de adobe y paja con 27 1/2 por 53 varas de frontera y fondo, ubicada en la calle llamada "El Playón", debajo de la plazuela de la capilla de Santa Lucía. Esta propiedad urbana limitaba con el postigo de la casa de don Pedro de León y Valdez, por arriba con la vivienda de Tomasa Concha; por abajo con la propiedad del coronel don Francisco Xavier Fernández de Paredes, y por atrás, con la de Pascual Aedo. La valorización fue

[196] Declara tener los siguientes hijos: Isidoro, Manuel, Estefanía y Josefa Palomino.
[197] ARP. 1832. Manuel Rebolledo, Legajo 11, 6 de julio, f. 229v.
[198] ARP. 1832. Manuel Rebolledo, Legajo 11, f. 229.
[199] ARP. 1832. Manuel Rebolledo, Legajo 11, 10 de julio, f 233.
[200] ARP. 1832. Manuel Rebolledo, Legajo 11, 2 de octubre, f.377

realizada por dos maestros evaluadores: Macario Gómez, maestro de albañilería, y José Antonio Vilela, maestro de carpintería. La valorización alcanzó la cifra de 1,993.1 pesos.[201]

Entre los contrafuertes andinos y la ciudad de San Miguel de Piura, existen varios latifundios ganaderos y algunas propiedades rurales medianas que explotan las tierras húmedas, los jaguayes o puquiales, y amplios bosques de algarrobo y hualtaco. Aquí se encuentran las estancias ganaderas de Morropón, Pabur y Yapatera. Sus propietarios han establecido un sistema de explotación de la tierra que les permite disponer de mano de obra y obtener ganancias mediante el colonato campesino y el trabajo a jornal de indígenas, mestizos y pardos, provenientes de la ciudad y del Bajo Piura (Espinoza Claudio, 2021). En un contexto de crisis política, los comerciantes buscan sobrevivir apoyándose en familiares civiles y eclesiásticos en Trujillo y Lima. Este es el caso particular de la familia Helguero-Carrión por ejemplo.[202]

TRES.

Las expresiones políticas de un movimiento agrarista: Isidro Palomino de los Ríos, un criollo que lucha por la libertad y por la Patria en Piura, 1812-1824.

Resumen

En este capítulo buscamos sistematizar el discurso y la práctica política de un movimiento social agrarista liderado por Isidoro Palomino de los Ríos entre 1812 y 1824, en el piedemonte de la provincia de Piura. Se emplea la información sobre el impacto de las reformas liberales gaditanas impulsadas por las Cortes de Cádiz, así como el surgimiento de un nuevo grupo local que se instala en los Ayuntamientos Constitucionales de Piura y La Punta (Sullana). A partir de la consulta de fuentes de archivo, analizamos la acción de los agentes de San Martin en la construcción de una opinión publica favorable a la independencia y en la configuración del clima político de 1820, entendido no solo desde los discursos e ideas, sino también a un conjunto de acciones armadas protagonizadas por vecinos y campesinos de Paita, Sechura, Colán y Catacaos, los cuales se intensifican entre fines de 1820 y 1822, en un contexto de guerra y movilización frente al ejército español en Pichincha y de elección de los delegados para asistir a la Asamblea Constituyente en Lima.

---

[201] El 14 de enero de 1833, doña María de la Luz Ríos, viuda de don Antonio Palomino, registró un escrito ante el escribano Manuel Rebolledo, en el que declaraba que estaba informada de que en la Caja de Censos Eclesiásticos de la vicaría de Piura se hallaban oblados 1,000 pesos, pertenecientes a la capellanía colativa fundada por Juan Ramón de Saavedra y que actualmente usufructuaba Manuel José de Altuna, cura de la doctrina de Santiago de Chuco. Dicha capellanía gravaba una casa situada en la calle de la iglesia del Convento de Belén, la cual doña María había adquirido a don Miguel Gerónimo Seminario y Jaime, quien a su vez la había comprado a don Carlos Altuna. En su escrito solicitaba que se le entregara dicho principal para reconocerlo como censo redimible en su casa ubicada en la calle Playón (ARP. 1833. Manuel Rebolledo, Legajo 12, 14 de enero, fs. 94 y 616).

[202] El 31 de julio de 1820, don Joaquín de Helguero y Gorgoya, juez diputado de Comercio, natural de Viscaya, España, y vecino de San Miguel de Piura, registró una carta-poder a favor de su esposa, doña Juana Josefa de Carrión e Iglesias. Sus padres fueron Francisco Antonio de Helguero y Serna y María Teresa de Gorgolla y Rivero. En su declaración, afirmaba ser católico y fiel cristiano, solicitando que, al fallecer, su cuerpo fuera cubierto con el hábito de Nuestro Padre San Francisco y sepultado en la Iglesia Matriz con mucha "pompa y decencia". Asimismo, recordaba que contrajo matrimonio en 1797 y que tuvo doce hijos, de los cuales solo sobrevivían ocho (cinco mujeres y tres varones). Anota que su esposa Juana Josefa había aportado una dote y un caudal de 29,435.3/4 pesos, además de otros 8,908.41/2 pesos heredados de su difunto tío el doctor don Silvestre de Carrión. En su testamento nombraba a Juana Josefa de Carrión como albacea y administradora de sus bienes y, en caso de su fallecimiento, designaba a su hija, doña Manuela Dominga, en asociación con los doctores don Francisco Félix de Carrión e Iglesias y don Gabriel de Helguero y Gorgolla, cura y vicario de la doctrina de Checras, en el Arzobispado de Lima, quienes eran sus tíos. También nombraba a su hermano, don Juan Miguel, en caso de que este alcanzara la edad madura. Este documento fue firmado ante don Miguel de Arméstar, ya que el subdelegado don Pedro de Leon, se encontraba ausente. Actuaron como testigos Gregoria Muñoa, teniente coronel graduado de Milicias; el doctor Juan Antonio Tabara, abogado de la Real Audiencia de Lima, y don Manuel Rebolledo, secretario del Ayuntamiento de Piura. En otro registro notarial, del 7 de agosto de 1820, don Joaquin de Helguero y doña Juana Josefa de Carrión e Iglesias otorgaron una carta-poder general para cobranzas y pleitos a don Francisco Félix de Carrión e Yglesias, presbítero, abogado de la Real Audiencia de Lima y hermano de Juana Josefa, quien residía en Lima. Los testigos de este registro fueron Ramon Romero, Manuel Rebolledo y José Tomas Arellano. (ARP. 1820. Protocolos. Alcaldes ordinarios, Caja 42, fs. 134 a 137v).

Se examina también la participación electoral de la región en el Congreso Constituyente y se destaca el significado político y simbólico del liderazgo agrarista de Palomino en el proceso de la transición republicana. En buena cuenta, Isidoro Palomino logró articular este movimiento social recogiendo las demandas agrarias por la liquidación de la servidumbre campesina, el acceso a la tierra y la construcción de un nuevo horizonte político vinculado a Riva Agüero, orientado hacia la ruptura con España y la reorganización republicana del poder.

Índice

1. El impacto de las Cortes de Cádiz en Piura. las reformas políticas liberales y su impacto en la sociedad.

2. Luchas por ganar la representación y el control del gobierno del Ayuntamiento Constitucional en Piura.

3. Los agentes políticos de San Martín y la campaña para organizar y consolidar una opinión publica favorable al proyecto político y militar antiespañol.

4. El clima y ambiente político interno durante el año de 1820.

5. Año de 1821, la gente de la ciudad de Piura apuesta por la libertad y contra España. Actitudes y comportamientos de civiles y militares

6. El Congreso Constituyente, las elecciones, los electores y la realidad política en Piura.

7. Significado político del movimiento agrarista liderado por Isidoro Palomino

8. A manera de conclusiones preliminares

1. El impacto de las Cortes de Cádiz en Piura. Las reformas políticas liberales y su impacto en la sociedad.

La ciudad-puerto de Paita registraba un intenso movimiento de embarcaciones provenientes de la ruta Panamá-Guayaquil. Se trataba de transportes de soldados y pertrechos militares que se dirigían hacia Lima en toda clase de embarcaciones marinas (Ortiz Sotelo, 2015; Contreras Carranza, 1994, pp. 233-246). La Constitución liberal gaditana obligaba a reformular la organización de las milicias en Piura. En 1811 destacaba un escuadrón de Dragones en Amotape, integrado por una compañía de blancos y tres compañías de pardos de Tangarará, El Arenal y la Huaca. En Tumbes, de manera similar, había dos compañías, una de blancos y otra de pardos. En la ciudad-puerto de Paita, se había instalado una brigada del Real Cuerpo de Artillería bajo el comando provisional de Francisco Frías. En la ciudad de Piura, se había organizado un batallón de Infantería bajo el liderazgo de don Manuel Carrasco.[203] El sector criollo de Piura estaba obligado a participar en la política del liberalismo gaditano, administrada por el virrey Abascal (Puente Candamo, 1971).

En el transcurso de 1812, en el pueblo de Catacaos, se registró una violenta disputa por la hegemonía del liderazgo curacal entre los representantes de las parcialidades de Mechato y Mecache. José Mechato y Manuel de Paz acudieron a las instancias judiciales para probar sus legítimos derechos de sucesión y herencia en el mando de este pueblo indígena (Espinoza Claudio,

[203] ARP. 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo 3, Caja 3, f. 150; ARP, 1830, JPI. Causas Criminales, Legajo 201, expediente 4405.

1999b; Ramos Icanaqué, 2021). En la sierra, el 4 de junio de 1812, las autoridades e indios del pueblo de Huarmaca capturaron al cobrador de Diezmos, don José Manuel Guerrero, bajo la acusación de no cumplir con la cobranza del veinteno sino el diezmo. Este movimiento multiétnico era liderado por don Silvestre Adrianzen y don Francisco García. Se trataba de una protesta antifiscal local que después se extendió a otros pueblos rurales como Huancabamba, Sondor y Sondorillo.[204] Los líderes y los pueblos andinos combinaban las acciones de fuerza contra los funcionarios estatales con el uso de la vía judicial en Piura. En 1814, don Silvestre Adrianzén persistía en la defensa de los indios de Huancabamba. Se buscaba legitimar la representación política mediante la elección de los alcaldes de indios en los pueblos de Huancabamba, Sondor y Sondorillo.

Abogados y doctrineros difundían la noticia de que en España, las Cortes de Cádiz habían decretado el 9 de noviembre de 1812 la abolición de las mitas y de toda clase de servicios personales. En el pueblo de Huancabamba, esta noticia fue difundida mediante el mediante el sistema de los bandos públicos durante cuatro días, comenzando el 24 de junio de 1813. El principal interesado en la publicación de estas noticias y reformas promulgadas por el gobierno de los liberales españoles era el cura del pueblo, don Tadeo Celi.

2. Luchas por ganar la representación y el control del gobierno del Ayuntamiento Constitucional en Piura.

El 27 de diciembre de 1812, el subdelegado de Piura, don Bernardo Fernández Velarde, convocó a los vecinos electores para proceder a elegir a las nuevas autoridades del Ayuntamiento Constitucional. En esta jornada electoral participaron varios sacerdotes, como don Tomás Diéguez, por ejemplo; de igual manera, intervinieron organizadamente los indios de la parroquia de San Sebastián. Esta exigencia fue planteada, en esta ocasión, conforme a la nueva ley constitucional, por don Francisco Xavier Fernández de Paredes, el marqués de Salinas, dueño de grandes propiedades territoriales en el río La Chira y el Alto Piura.

La novedad política en este evento fue la asistencia de los indios de la parroquia de San Sebastián (Piura), quienes designaron como su elector y representante a Andrés Ayala. El presidente que dirigió esta sesión electoral fue el alcalde don Ignacio Cruceta, y actuaba como escrutador el cura Tomás Diéguez, y de secretario, don José Ildefonso Morales. Al final, el listado de los electores designados es el siguiente:

Cuadro 52. Relación de electores en Piura, año de 1812.

Nombres y apellidos	Nombres y apellidos	Nombres y apellidos
Tomas Dieguez	Ignacio Cruceta	Gregorio Muñoz
Joaquin de Helguero y Albo	Joaquin Adrianzen y Palacios	Manuel Dieguez
Gerónimo Seminario	Victorino Seminario	Carlos Ramos
Juan Cristóbal de la Cruz	Francisco Menéndez Pavón	Carlos Cáceres
Manuel Farfán de los Godos	Pedro León y Valdéz	José Merino y Robredo

[204] Ramos Icanaqué (2020) sostiene que este es un tipo de movimiento provincial, dado que establece coordinación con liberales de Catacaos. Se trata de reclamos y movimientos sociales lideradas por autoridades indígenas, quienes buscan demostrar que también constituyen una fuerza social y que sus demandas deben ser atendidas en los pliegos de reclamos. No obstante, observan que los criollos intentan bloquearlos y marginarlos, ya que un sector de ellos rechaza el liberalismo gaditano.

El resultado es la designación de un grupo de criollos blancos que disponen de sus mansiones en la ciudad de Piura, disfrutan de los negocios de sus haciendas y del comercio local y regional. En la lista figuran españoles y criollos, tanto los nacidos en Piura y otros como los Diéguez, provenientes de Trujillo. Este grupo de vecinos defienden las ideas borbónicas, mientras que otros buscan institucionalizar las reformas políticas del liberalismo gaditano. Comienzan reorganizando el gobierno local bajo el sistema del Ayuntamiento Constitucional, dejando atrás la división por castas o las "repúblicas" del tiempo de los Habsburgos (Pita, 2022).

Posteriormente, el 31 de diciembre de 1812, este grupo de electores deposita su voto para elegir a los nuevos integrantes del Ayuntamiento Constitucional en Piura. En esta ocasión, se enfrentan dos fuerzas: una liderada por el cura y vicario don Tomás Diéguez y los Seminario, y la otra por don Juan Cristóbal de la Cruz, quien aglutina a un importante grupo criollo y comerciante emergente en la vida pública y municipal. Esta vez, Diéguez de Florencia, natural de Trujillo, intenta apartar a de la Cruz de este proceso electoral presentando una tacha, y señalando que adeudaba 5 mil pesos al Ramo de los Diezmos y por tanto, no estaba calificado como vecino intachable para asumir funciones de gobierno constitucional. En respuesta, Diéguez es acusado de no pertenecer a la jurisdicción de Piura, sino a la parroquia de Catacaos, y de que en la ciudad de Piura solo oficiaba como vicario eclesiástico. Finalmente, se realiza la votación y el subdelegado real anuncia que la juramentación de la nueva representación elegida se realizará el 1 de enero de 1813, designando en calidad de secretario a don Agustín Sánchez Navarrete.

Una primera lectura de la lista ganadora muestra el desplazamiento del gobierno municipal de las viejas figuras españolas y criollas, que habían comprado o heredado los cargos municipales de manera vitalicia. El modelo virreinal y autoritario, con cargos municipales comprados o designados por una merced del rey, va a ser desplazado. Esta vez, se aplica parcialmente el nuevo sistema de representación de ciudadanos mediante el sistema electoral indirecto. En este juego político de usar la legislación liberal y lo que ordenaba la Constitución de Cádiz (1812), permite al grupo liderado Juan Cristóbal de la Cruz ganar las elecciones y desplazar a Diéguez y los Seminario, quienes simbolizaban la continuidad de las ideas de los Borbones. Se produce así el triunfo y el ascenso de la ideología de la representación popular, compuesta por otro grupo de comerciantes y hacendados criollos que gobernarán por solo dos años. Este grupo de vecinos criollos reaparecerá en 1820, cuando se restablezca el Ayuntamiento Constitucional, ordenado a funcionar por el virrey Pezuela como una forma política de atraer a los vecinos y evitar el contagio revolucionario que se vivía en la ciudad de Guayaquil (Morelli, 2018). Pero todo parece indicar que no hubo elecciones sino designaciones porque así también se procede con el nuevo subdelegado don Clemente Merino.

Con todo, la novedad política de este evento de finales de 1812 es que comienza a funcionar una nueva institucionalidad virreinal y se practica la difusión del sistema de las elecciones municipales, lo que posibilita el ingreso a la vida pública de otro sector de los criollos blancos de Piura (Ramos, García, Camino, Merino, Guerrero) y el representante de la población indígena, Andrés Ayala. Este nuevo grupo celebra los resultados logrados como un triunfo político importante pero temporal, ya que expresan el avance del liberalismo gaditano al subordinar a un viejo grupo de criollos y españoles que había asumido una posición conservadora en la esfera pública y política de Piura. Por tanto, las nuevas autoridades que representan a Piura esta vez son:

Cuadro 53. Relación de autoridades municipales elegidos en Piura, 1812.

Nombres y apellidos	Cargo designado

Juan Cristóbal de la Cruz	alcalde de primer voto
Francisco Menéndez	alcalde de segundo voto
Carlos Ramos	regidor decano
Nazario García	regidor
José Fernández Córdoba	regidor
Manuel Camino	regidor
Baltasar Taboada	regidor
Julián Farfán de los Godos	regidor
José Ildefonso Morales	regidor
Andrés Ayala	regidor
José Merino	primer procurador síndico
Antonio Guerrero	segundo procurador síndico

Una comparación de los nuevos miembros del Ayuntamiento Constitucional con los titulares que ocupaban los cargos municipales en el llamado "Cabildo de españoles" muestra casi una renovación total de individuos, que representan los espacios donde disponen de sus propiedades y actividades comerciales, esta vez en el ámbito provincial. En esencia, el clan familiar de los Seminario es desplazado de esta esfera política y de los cargos burocráticos municipales.
En esta ocasión, se registra la presencia de vecinos criollos que residen o poseen propiedades rurales en el valle de La Chira y la sierra de Huancabamba. Un detalle especial es que todos gozan de la condición de vecinos criollos o españoles americanos. Se podría decir que esta vez la balanza del poder se inclina hacia los medianos y pequeños propietarios de tierras y comerciantes del valle de La Chira, quienes han decidido construir la institucionalidad gaditana desde el corazón de la ciudad capital de la provincia de Piura. Mientras tanto, otros vecinos de este valle y centros poblados de La Chira, bajo el discurso de construir la nueva patria hispana, optaron por levantar el Ayuntamiento Constitucional de La Punta (Sullana), apoyándose en la movilización y participación de colonos campesinos indígenas, mestizos y negros libertos (Seminario Ojeda, 1994a; Paz Velásquez, 1984a; Hernández García, 2013a).
En efecto, en el valle de La Chira se despliega, durante los años de gobierno del virrey Abascal, un fenómeno político y social singular en la historia de la provincia. Los dueños de las dos mayores haciendas (Tangarará y Pariñas), el marqués de Salinas y la familia Lama, han transformado desde comienzos del siglo XIX, sus propiedades rurales, pasando de la ganadería a la producción del algodón y pan llevar, incrementando nuevas parcelas y tierras ganadas a las orillas y "tierras de humedad" formadas anualmente por las avenidas de aguas del río La Chira. Se vive un tiempo histórico de reocupación de tierras, formándose palenques y centros poblados que afirman la residencia de vecinos de todas las castas en La Huaca, Querecotillo y La Punta de Tillopaira.

El antecedente más cercano para comprender esta situación social de las poblaciones rurales es el trabajo realizado por el obispo y visitador eclesiástico Baltazar Martínez Compañón, quien luego de recorrer y recopilar valiosa información sobre lo que ocurría en estos microespacios rurales y campesinos, propuso a las autoridades de Lima reconcentrar a la población campesina y a los trabajadores colonos en una serie de pequeños centros poblados rurales asentados en ambas orillas del río, entre San Lucas de Colán-Amotape y Querecotillo, sin romper el dominio y control de la tierra que monopolizado un grupo de familias criollas y españolas terratenientes en toda la provincia de Piura.

En los censos de los pueblos formados dentro de las haciendas se encuentra una población dispersa en los palenques y trozos de tierras y quebradas ocupadas entre Poechos-Querecotillo-Somate. Estos grupos de trabajadores rurales han construido sus parcelas y potreros rodeando a varias pequeñas capillas y ranchos, acompañados por nuevos hacendados, sacerdotes locales y bandoleros rurales. (Huertas Vallejos, 1996; Oberem, 1969)

Los procesos políticos gaditanos y la movilización y la participación de la población criolla y campesina constituyen el punto de partida de un largo proceso histórico de lucha social por la legitimación de las gentes y el acceso a la tierra en el valle de La Chira. Posteriormente, los lideres y grupos sociales de este valle entablarán un juego de alianzas con las autoridades regionales y nacionales, subprefectos y gobernadores. Los lideres civiles y militares se aferran a los decretos de Santa Cruz y Riva Agüero para enfrentarse a los hacendados realistas y conservadores, buscando negociar la autosubsistencia y el funcionamiento de los pequeños centros poblados en formación que, tras la guerra contra España en diciembre de1824, empiezan a ser reconocidos por el Estado nacional bajo la categoría de anexos, caseríos y distritos (Marchena Fernández, 1991).

En efecto, uno de estos es el pueblo de La Punta de Tillopaira (hoy Sullana), donde el 7 de junio de 1813, los vecinos de todas las castas se concentran a las 8 de la mañana en su pequeña plaza central con el objetivo de designar a sus electores de parroquia, quienes luego participaran en la elección de los miembros del Ayuntamiento Constitucional. Para este evento, es designado como escrutador don Eugenio Sandoval y secretario, el cura don Antonio Lazo de la Vega. El padrón de los vecinos suma un total de 31 “compromisarios”, quienes a su vez designan como electores a José Agurto, José Saldarriaga, Juan de Dios Barrientos y otros más. En esta sesión interviene el cura don Matías Mesones, quien junto a otros vecinos de la parroquia, cuestiona la inclusión entre los electores a varios “colonos campesinos”, así como de otras personas calificados de tener un “origen africano”.

Otro argumento que se utiliza para cuestionar a los participantes es “no disponer de la edad suficiente para ser elegido”, y que “no pertenecen a la jurisdicción local sino la de ser guayaquileño”. Frente a estos cuestionamientos, surgen numerosas voces y reclamos como nunca antes se había visto en este pequeño centro poblado, que se había formado casi al borde de un rio, al igual que Piura a finales del siglo XVI. La novedad en “La Punta” de Tillopaira es que este sitio estaba gobernado por los indios con su Cabildo de naturales, ocupando las tierras de la hacienda llamada “La Capilla”, cuyo templo había sido quemado por otros grupos de colonos campesinos procedentes de Tangarará y Máncora-Pariñas.

Finalmente, calmados los ánimos, los participantes de las elecciones llegan a un acuerdo y se reanuda la sesión. Posteriormente, se procede a la votación y al escrutinio. En esta ocasión, los vecinos elegidos son don Eugenio Sandoval, José Agurto, Matías Mesones, Mariano Bereche, Luis Querevalú y Marcos Piedra. El proceso electoral sirvió para convocar a la población de varias castas, sin excluir a la población indígena. Los resultados modificarán sustantivamente el cuadro de los representantes políticos de este pueblo rural de “La Punta de Tillopaira”. A finales de 1813, ya no estaban presentes en su totalidad las autoridades indígenas. Por el contrario, en esta elección se implementó el sistema de elecciones representativas, con la designación de representantes de otros grupos sociales, de carácter multiétnico. Predominan los blancos, mestizos, los afrodescendientes y una minoría de criollos blancas y as familias indígenas de origen muy antiguo, pero la mayoría estaba vinculada a la labranza de la tierra, a la crianza y engorde de

ganado caprino y ovejuno, mular y porcino, lo que les permitía reproducir sus economías campesina y conectarse con los mercaderes de Piura, Lambayeque y Guayaquil (Contreras Carranza, 1994; Rodríguez, 2005).

El 13 de noviembre del año de 1813, el subdelegado de Piura, don Bernardo Fernández Velarde, extiende un documento firmado que autoriza el funcionamiento del Ayuntamiento Constitucional de "La Punta" a partir de enero de 1814. Comienza así a operar una nueva institución, bajo la perspectiva liberal y republicana, tal como lo ordenaba la Constitución de Cádiz (1812). Estamos, por tanto, frente a un grupo de autoridades renovadas, que son el resultado y la expresión política de una nueva organización, conformando un nuevo poder local en el que participan abiertamente los vecinos comerciantes, campesinos colonos, negros libres, mestizos, curas y milicianos. El pueblo de La Punta es una expresión social y simbólica del surgimiento triunfante de una población multiétnica y en crecimiento, ubicada al pie de un rio y rodeada por médanos de arena y densos bosques de algarrobo y zapote. El padrón construido y consultado para estas elecciones registra la existencia de 3,659 habitantes, una población rural y campesina que años atrás estaba representada solo por un cabildo de indios, ya en proceso ya de extinción.

El Ayuntamiento Constitucional de "La Punta" buscaba representar no solo a los indios locales y forasteros, sino también a las otras castas, como los mestizos, españoles, criollos, negros y cientos de mezclas raciales. En este lugar, se aplicaban los decretos de la Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, bajo una visión positiva para el progreso y consolidación de este pequeño centro poblado, que ocupaba prácticamente un morro de arena. Este lugar era utilizado para cruzar el rio en botes y balsas y encontrarse con la gente que residía en Marcavelica, y vivir la experiencia de los multicultivos y encontrarse con otras gentes que se movilizaban hacia la sierra de Loja y la montaña amazónica de Jaén de Bracamoros. Se difundía la idea de que ahora ya no pertenecían a la monarquía hispana sino a la Nación de España.

Finalmente, el 6 de enero de 1814, se realizaron las elecciones municipales, designándose a las siguientes autoridades:

Cuadro 54. La Punta (Sullana).
Relación de autoridades, 1814.

Nombres y apellidos	Cargos
Eugenio Sandoval	alcalde
Joaquín Ruiz	regidor
Bernardino Vásquez	regidor
Barbariano Granda	regidor
José Agurto	regidor
José Gabriel Sancarranco	regidor
Mariano Bereche	regidor
Matías Mesones	procurador
Juan Francisco Maldonado	secretario

Con la presencia de los vecinos y las autoridades designadas, se realizó la juramentación en la pequeña plaza pública, comprometiéndose los asistentes ajustarse a lo que mandaba la Constitución liberal de 1812. El paso siguiente fue conseguir la ratificación de los resultados de las elecciones por el virrey Abascal.

Paralelamente a estos cambios políticos en ambos valles, se registra la instalación de las "Administraciones de Alcabalas en Piura y Paita". Así, empezaron a funcionar en los valles costeños y serranos diversas "Receptorías" subalternas que permitieron una mayor recaudación de las rentas fiscales. En esta ocasión, no se produjeron reclamos abiertos. Las nuevas reformas fiscales generaron temor, pues con las leyes e instituciones gaditanas se produce un desplazamiento de los grupos de poder local, consolidándose a nuevos lideres, y movilizándose las autoridades de Catacaos y Huancabamba. En las calles de la ciudad y en las conversaciones que practicaban las poblaciones en estos barrios, corre y circula la noticia de que Napoleón ya estaba presente en los Andes.

Desde 1813, con las reformas gaditanas se empezaron a reconocer a los centros poblados rurales y campesinos de La Punta, Querecotillo y La Huaca, en el valle de La Chira. En la parte cordillerana de Piura, se inscriben Suipirá y Malacasi, sitios cultivables y con potreros donde se concentraban los trabajadores del campo, indios, mestizos y negros, nativos y forasteros, asentados ahora al pie de la cordillera de los Andes. En la ciudad de Piura se estableció la sede central de las Receptorías, sin incluirse esta vez a los pueblos de Catacaos, Olmos ni Tumbes, porque los pobladores estaban concentrados en sus reclamos para no pagar los tributos, evitar la continuidad de los castigos físicos borbónicos y que no se les bloqueara el paso a otros pueblos circundantes.

Cuadro 55. Relación de centros poblados rurales, siglo XIX.

Valle La Chira	Valle Piura	Sierra
La Punta	Piura	Huancabamba
Querecotillo	Sechura	Ayabaca
La Huaca	Suipira	Chalaco
Amotape	Morropón	
Colan	Malacasi	

Faltan estudios para comprender el alcance y el impacto de estas agencias de control fiscal sobre las transacciones comerciales en pueblos y valles poblados por campesinos de diversos orígenes y estratos sociales. Sin embargo, se ha verificado que el pueblo de "La Punta", con sus acciones políticas, reafirma su voluntad de progresar y comenzar a prestar una mayor atención a la infraestructura del pequeño pueblo rodeado por médanos y quebradas. Así, los alcaldes y regidores se comprometieron a procesar los cambios y orientar un nuevo ciclo temporal de contradicciones políticas con el subdelegado real de Piura.

Posteriormente, con el retorno y el ascenso de Fernando VII al poder en España en 1814, la provincia de Piura entra a un nuevo periodo histórico. Lo que prosigue es una intensa campaña para desmontar las instituciones liberales gaditanas que se habían impuesto a lo largo y ancho del virreinato peruano. En particular, el grupo de poder local de "La Punta" será desmantelado por Abascal y las órdenes emitidas por el Intendente de Trujillo, quienes buscaran reinstalar el tradicional poder del Cabildo de indios. A esto se sumará el impacto de un fuerte terremoto registrado en abril de 1814, que destruirá las bases materiales construidas por los colonizadores en este valle durante el siglo XVIII y comienzos del XIX: canales de riego, puentes, caminos,

tambos, capillas, potreros, Produciéndose una nueva dispersión de la población campesina hacia el piedemonte cordillerano.[205]

Finalmente, se suma otro evento político significativo como fue la votación de los criollos para elegir a los diputados que viajarían a España como parte de la cuota asignada para el Perú. Estas elecciones, celebradas en Trujillo, designarán como diputado a las Cortes Generales de Cádiz a don Pedro García Coronel, cura y vicario de la doctrina de Ayabaca. Lo novedoso de estos acontecimientos políticos es que todos afirmaban actuar a favor de Fernando VII, tanto antes como después de 1812. Se vivía un tiempo histórico en la que el enemigo era Napoleón y Francia (Guarisco, 2011).

3. Los agentes políticos de San Martín y la campaña para organizar y consolidar una opinión publica favorable al proyecto político y militar antiespañol.

En Piura, se conocían y manejaban las noticias sobre los acontecimientos políticos ocurridos en Europa y en algunas ciudades de América, como Buenos Aires, Chuquisaca, La Paz, Guayaquil y Quito, entre 1810 y 1814. El virrey Abascal ordenó reforzar la vigilancia en las ciudades de la costa norte, como Trujillo y Piura, así como en la montaña amazónica de Jaén de Bracamoros y Maynas.[206]

Entre 1815 y 1820, el tráfico marítimo en la costa norte se incrementó. España se comunicaba con Lima por la ruta de Panamá-Guayaquil-Trujillo, mientras que la ruta sur, Buenos Aires-Valparaíso, estaba controlada por el Ejército de don José de San Martín (Guarisco, 2023). Soldados y mercancías provenientes de la península ibérica llegaban al puerto de Paita, desde donde cruzando el tablazo de Sechura proseguían su marcha hacia la ciudad de Lima y los centros poblados del Alto Perú. En este tráfico marítimo y terrestre se destacaban, por ejemplo, las actividades mercantiles del marqués de Salinas, quien transportaba toda clase de aguardientes en su barco conocido como “Gran Poder”.

No obstante, el control de las rutas marítimas era crucial para continuar la guerra dirigida por el general San Martín desde Santiago de Chile. Las noticias de la llegada de grandes contingentes militares por la ruta Panamá-Guayaquil (expedición Morillo) impulsaron la organización de dos

[205] En 1815 una epidemia de viruela atacó las poblaciones costeñas, en particular el pueblo indígena de Sechura.

[206]A comienzos del siglo XIX, los pueblos de la costa y de la sierra de Piura estaban inmersos en un contexto político violento debido a una serie de eventos revolucionarios en la región andina. El 25 de diciembre de 1808, en una hacienda cercana a Quito, un grupo de conspiradores, entre los que se encontraban Juan Pío Montúfar y Manuel Rodríguez de Quiroga, planeaba destituir a las autoridades españolas afrancesadas y proponía gobernar en nombre de Fernando VII o, en su defecto, proclamar la independencia. En marzo de 1809, la conspiración fue descubierta; los involucrados fueron arrestados, aunque posteriormente liberados tras declarar su lealtad al rey Fernando VII. El 9 y 10 de agosto de 1809 estalló la revolución de Quito, lo que llevó a la destitución al Conde Ruiz de Castilla y a formación de una "*Junta Suprema*". Sin embargo, el movimiento fracasó, ya que otras ciudades como Pasto, Guayaquil y Cuenca no reconocieron su autoridad, lo que permitió que el Conde Ruiz de Castilla recupera el poder. En 1810, los patriotas de Quito intentaron rescatar a los presos revolucionarios, lo que provocó la muerte de más de 200 personas. El 19 de septiembre se estableció una segunda *Junta Suprema* bajo el liderazgo del Conde Ruiz de Castilla, quien subordinó la región al Consejo de Regencia de España, lo que agudizó los conflictos entre Quito y Guayaquil. En 1811, las tropas quiteñas, lideradas por Carlos Montúfar, derrotaron a las fuerzas realistas en Guaranda, mientras que Cuenca permanecía leal a Fernando VII. En 1812, un Congreso Constituyente en Quito aprobó la primera constitución quiteña. Sin embargo, en el ámbito militar los patriotas fueron derrotados y ejecutados, lo que permitió el restablecimiento del poder español en toda la región. Los habitantes de Piura seguían de cerca estos acontecimientos, siendo testigos del impacto del liberalismo gaditano en la región. El miedo se intensificó ya que muchas personas de Quito, Loja y Cuenca migraron a Piura (Miño Grijalva, 2017).

tipos de acciones: por un lado, el asalto y la destrucción de los fuertes militares en ciudades clave como Paita y Guayaquil; por otro, el envío de agentes políticos necesarios para difundir la idea de la libertad en pueblos y ciudades costeras y serranas de la costa norte peruana. Frente a estas iniciativas de los vecinos criollos, el poder virreinal también tomó sus propias medidas, planteando la militarización de pueblos y ciudades. Fue una oportunidad para reinstalar el poder militar español, con oficiales experimentados al mando de las principales instituciones públicas y militares, reforzando la identidad española mediante la organización de un nuevo calendario festivo y afinando el aparato burocrático, fiscal y financiero (Moya Espinoza, 1994a; Ortiz Sotelo, 2015).

Una de las tempranas operaciones militares navales que promovieron el proyecto de San Martin fue la liderada por Guillermo Brown en la ciudad puerto de Guayaquil. Posteriormente, esta expedición marítima se trasladó a Paita, donde la población civil optó por migrar hacia la ciudad de Piura y valles aledaños. Tras una corta batalla provocada por Brown, este se instaló en el puerto de Paita y las islas cercanas hasta febrero de 1817, apoyado por la población local (Guarisco, 2023).

Paralelamente, en marzo de 1817, se estacionó en Paita y posteriormente a Piura un regimiento español conocido también como “Infante don Carlos”, bajo el mando de don Pedro Coll. Este contingente de milicianos fue transportado por la fragata “Piedad”. Los informes señalaban que fue un viaje accidentando debido a la presencia de muchas naves y embarcaciones enemigas que acosaban a esta flota desde la ciudad y puerto de Guayaquil.

Por consiguiente, con el fin de reforzar la autoridad militar en Paita, asumió el mando el teniente coronel don José María Casariego. En la ciudad de Piura se organizaron nuevos contingentes militares de infantería y caballería en el interior del valle de La Chira (Querecotillo, La Punta, Amotape y Tambogrande). En Piura, también se organizó el batallón de Milicias Disciplinadas de Infantería, bajo la dirección del comandante don Juan Cristóbal de la Cruz. En el piedemonte cordillerano de Piura, se constituyó un “Escuadrón de Caballería de Milicias provinciales urbanas” en Chalaco, bajo la jefatura de don Manuel Farfán de los Godos.

Para reforzar la guarnición marítima en el puerto de Paita, se trasladaron tropas veteranas de Maynas y artilleros del batallón de Piura. El virrey Pezuela ordenó fortalecer los sistemas de seguridad, ya que desde Panamá se trasladaban mil hombres con dirección a Lima. Este contingente, que llegó a Paita el 1 de diciembre de 1817, incluía la tropa de Burgos y Lanceros, quienes acompañados por Canterac, decidieron viajar siguiendo la ruta terrestre.

Por el mar y la costa norte, entre Tumbes y Paita, se desplazaban libremente toda clase de embarcaciones europeas, rusas y norteamericanas. Alagunas se dedicaban al contrabando de mercancías y armas, otras a la caza de ballenas, y no faltaban naves que realizaban desembarcos de agentes políticos y la propaganda liberal y antiespañola. Las órdenes virreinales de prohibición para estas acciones eran casi letra muerta. En general, los tripulantes de estas embarcaciones transmitían información actualizada sobre el curso de la guerra y los avances logrados por el ejército libertador de don José de San Martín, desde Chile y su desembarco en Pisco. Tampoco faltaban encuentros armados entre las naves enviadas por San Martín y las embarcaciones al servicio del rey de España alrededor de la bahía de Paita y las caletas de Pariñas, Malacas y Tumbes (Salas, 1993; Ortiz Sotelo, 2022b).

Esta fue la experiencia practicada por Guillermo Brown, quien junto a sus naves, tuvo que enfrentarse en marzo de 1817 con "La Tagle", una nave acompañada de la fragata "Bretaña" y el bergantín "Europa". Los primeros intentaban impedir el desembarco de tropas insurgentes. Sin embargo, el convoy anunciado finalmente arribó a Paita el 11 de agosto de 1817. En esta bahía anclaron un total de nueve buques, acompañados de las fragatas "Begoña" y "Margarita". Todo este conjunto de pequeñas batallas y encuentros navales, sumado a la llegada de naves de contrabando, la difusión de noticias, el anuncio y el desembarco de nuevos contingentes militares, y el reforzamiento de milicias de caballería e infantería, provocaron una agudización del miedo y la crisis social en la población piurana.

La propaganda de ambas fuerzas militares en pugna se apoderó de importantes sectores sociales de la ciudad. A esto se sumaron nuevos conflictos dentro del poder local de Piura. La memoria histórica del sistema político de representación gaditano aún estaba fresca en el sector criollo, así como la lucha contra la servidumbre y las cargas fiscales que movilizaron a los lideres y comunes de los pueblos indígenas costeños y serranos. El liberalismo español había fracturado temporalmente el viejo poder terrateniente basado en el régimen de gobierno borbónico, imponiendo un nuevo sistema de representación política y arrebatándoles su presencia en el cabildo local. Esto permitió que un sector de las masas indígenas y mestizas, de manera gradual y colectiva, abrazara las ideas de libertad, justicia y sistema electoral. Era un tiempo en el que creció una opinión pública antiespañola, liderada principalmente por un núcleo de familias criollas vinculadas a las ciudades de Trujillo y Lima, entre las que destacaban los Lama, los Diéguez y los Fernández de Paredes, aunque aún bajo el discurso de servir a los ideales del rey Fernando VII.

Durante todo el año de 1818 prosiguió la campaña de propaganda de las ideas liberales y en contra de la monarquía hispana. En agosto, apareció en la puerta de la iglesia matriz de Piura un pasquín de propaganda antiespañola proveniente de Santa Fe de Bogotá.[207] Las investigaciones realizadas por el subdelegado don Clemente Merino fueron infructuosas; se le acusó de que no tener voluntad de reprimir a los criollos de Piura, y menos a los indígenas. Por el contrario, se denunció que el cura de Amotape, José Mercedes Espinoza, realizaba libremente propaganda escrita y oral contra el rey de España y a favor de San Martín., por lo que fue capturado inmediatamente.[208]

---

[207] Los contactos con los pueblos de Colombia tienen antecedentes intensos y complejos. Cuando Napoleón invadió España, el repudio popular tanto en la península como en Hispanoamérica al Pacto de Bayona (1808), que protocolizó la abdicación de Carlos IV, generó una coyuntura favorable para el ánimo independentista. Para entonces, ya se habían acumulado diversos malestares: la exclusión de los criollos de toda participación en el gobierno, la excesiva carga impositiva, el monopolio del comercio -que afectaba a ingleses, holandeses y franceses, además de generar factores estructurales de recesión- y el absolutismo, que se oponía a la difusión de nuevas ideas liberales. Además, en julio de 1810, se produjo un alzamiento en Santa Fe que llevó a la formación de un Cabildo Abierto, el cual depuso al virrey y suscribió un Acta de Independencia, evento que se replicaría en otras capitales y provincias. Con los criollos instalados en el poder, se intensificó la pugna entre dos facciones: aquellos que buscaban defender los derechos de Fernando VII y quienes promovían la ruptura definitiva con España. Aunque los primeros lograron imponerse temporalmente, surgió un nuevo conflicto entre los partidarios del federalismo y los defensores del centralismo, lo que dio inicio a una guerra civil. Fue en este contexto cuando apareció Bolívar para negociar y alcanzar acuerdos con el Congreso granadino. Con un ejército que le fue confiado por el Congreso, llevó a cabo una brillante y breve campaña que culminó con la liberación de Venezuela (Kohan, 2013; Bushnell, 1968.).

[208] Entre las autoridades locales de Piura también surgieron graves y fuertes conflictos. En septiembre de 1818, se enfrentaron don Miguel Vargas Machuca, comandante del Escuadrón de Caballería de Querecotillo, y el teniente Agustín Sánchez Navarrete. A raíz de este conflicto, se inició un proceso judicial para determinar quién debía ejercer el mando militar en la provincia. Por otro lado, en agosto de 1818, el oficial Casariego denuncio al comandante militar

El programa de reforzamiento militar realista se intensificó debido a los sucesos que ocurrían en el territorio y las ciudades colombianas lideradas por Bolívar y Santander. En efecto, en 1818, el comandante Ignacio Landázuri asumió la dirección del Escuadrón de Dragones de Amotape, y don Casimiro Silva fue nombrado comandante de Cívicos, para después formar la División Expedicionaria a Loja, integrada por habitantes de Huancabamba, Tambogrande y Piura. En la ciudad-puerto de Paita se estacionó una guarnición militar con 83 milicianos y tres cañones. En esta oportunidad, los integrantes estaban representados por un Cuerpo Real de Artillería (16), la compañía Veterana de Maynas (36), la Infantería de Milicias de Piura (28) y tres soldados Dragones.

Numerosos informes indican que en los puertos costeros ubicados entre Paita y Tumbes se estacionaban toda clase de embarcaciones extranjeras, en particular naves británicas, que introducían y distribuían impresos informativos sobre la situación y el avance favorable de la guerra en América y Chile.[209] Esta vez, ya se sabía que San Martín había dispersado numerosos agentes propagandísticos entre Paita y Guayaquil con la misión de difundir y generar una opinión pública contraria a España. Para contrarrestar esta acción, las autoridades eclesiásticas de Trujillo coordinaron con miembros del bajo clero la recolección de toda clase de propaganda antiespañola e insurgente. Esta tarea fue encargada al cura y vicario Tomás Diéguez. Era un momento en el que se vivía una intensa guerra de papeles y de noticias orales entre las fuerzas sociales que apoyaban al virrey y aquellas que apostaban por el general San Martín.[210]

Desde Piura, en enero de 1819, se nombró a Francisco Rivas como el nuevo comandante militar encargado de Tumbes. La misión principal de esta base era la de impedir la presencia de cualquier tipo de embarcaciones extranjeras.

Meses después, el 27 de octubre de 1819, el virrey Pezuela ordenó al brigadier O´Reilly, como comandante general de la frontera norte del Perú, organizar una división de tropas milicianas en

---

accidental de Piura por propalar ideas contrarias al gobierno virreinal, lo que obstaculizaba el reclutamiento de 200 hombres. Además, se sospechaba que dicho comandante mantenía contacto con los insurgentes (Albán Ramos, 1988).

[209] Poco después, la derrota de los franceses en Europa permitió la restauración de Fernando VII en el trono español. Sin embargo, el monarca no buscó negociar con las elites de las antiguas colonias, sino que inició un nuevo ciclo político conocido como la Reconquista, caracterizado por una represión militar sangrienta. En este contexto, Pablo Morillo sitió Cartagena, avanzó hacia Santa Fe, derrotó a los patriotas y reinstauró el Virreinato en 1816. A los opositores del dominio español se les impuso la cárcel, el fusilamiento de los líderes granadinos y el exilio de Bolívar a Jamaica. Mientras tanto, Santander reorganizaba en nuevo ejército en los llanos de Casanare y Páez combatía en el Apure. Bolívar, por su parte, obtuvo el apoyo del régimen independiente de Haití para embarcarse de regreso, aunque fracasó en su intento. Posteriormente, con el respaldo de los ingleses en armas y tropas, reinició la guerra en el Orinoco en l817, consolidando su liderazgo militar. Tras dejar a Páez en Venezuela, Bolívar, acompañado de Santander, se enfrentó a Barreiro, lugarteniente de Morillo, a quien derrotó en la batalla de Boyacá en agosto de l819. Finalmente, en diciembre de ese mismo año, se proclamó en Angostura la creación de la Gran Colombia, integrada por Colombia (incluyendo Panamá), Venezuela y Ecuador, aunque este último aún permanecía parcialmente bajo dominio español. El nuevo país, con su capital en Santafé de Bogotá, quedó bajo la administración del vicepresidente Santander, mientras Bolívar continuaba la guerra (Sáez, 2013).

[210] En un oficio enviado desde Supe el 22 de noviembre de 1820, el general San Martín se dirigió al coronel Arenales en los siguientes términos: "*Mi querido amigo: todo presenta un buen aspecto por acá, y desde nuestra separación no se han interrumpido los buenos sucesos. Guayaquil se insurreccionó el 10 del pasado y los Patriotas me remitieron en la goleta "Alcance" a todos los mandatarios españoles que existían allí: he mandado a Guido y Luzuriaga para que combinen el nuevo gobierno los medios de terminar cuanto antes esta empresa. El Lord Cochrane abordó la fragata "Esmeralda" dentro del Callao y la tomó con asombro de los enemigos, ello ha aumentado y decidido la superioridad de nuestra fuerza naval. Por esta costa todos los pueblos se han pronunciado en nuestro favor: las provincias de Huaylas, Conchucos, Huarmey, y hasta Casma y Piura han hecho su revolución. También tengo noticias que Trujillo y Lambayeque han seguido este ejemplo. Nuestra caballería está situada en Huaura y Huacho, y la infantería en este pueblo...*" (Temple,1971, pp. 37-38).

Lambayeque y Piura. Estas fuerzas, sumadas a la compañía de Numancia, estacionada en Paita y Trujillo, estaban obligadas a contener el ingreso de las fuerzas militares provenientes de Santa Fe de Bogotá y Popayán, impulsadas por la propaganda de Bolívar.

El verano de 1819 registró la caída de fuertes lluvias que provocaran graves crecidas en el río Piura, destruyendo caminos y puentes, y afectando la reproducción de pastizales y bosques de algarrobo en los desiertos de Olmos, Sechura y Pariñas. El 13 de abril de 1819, Lord Cochrane, al mando de la fragata "María Isabel" y otras embarcaciones menores, tomó por asalto el puerto y la ciudad de Paita. En esa ocasión se percibió un apoyo favorable de la población hacia el proyecto de San Martin.

En respuesta, el Cabido de Paita declaró en estado de emergencia a la ciudad y designó como comandante del puerto al teniente Gil. Lord Cochrane capturó la ciudad-puerto de Paita entre el 13 y 17 de abril de 1819, dirigiendo la nave O´Higgins. Tras imponer su fuerza militar y destruir los almacenes y locales de los españoles, saqueó la Aduana, el Correo, la Iglesia y las viviendas de los vecinos y comerciantes ricos. En la bahía encontró la nave "Galvariño", el bergantín francés "Gazelle", y otros buques balleneros de diversos países europeos y norteamericanos, además de una goleta no identificada. La preocupación principal de Cochrane era obtener información y detener a un convoy de naves realistas que se esperaba su bajada desde Panamá.

Después de realizar varias campañas de propaganda usando bandos y proclamas del proyecto de San Martín entre la población indígena y mestizo, Cochrane se estableció en mayo en las playas de Tumbes, comandando cuatro fragatas y esperando poder cumplir con la misión encomendada.[211]

Por la ruta terrestre, se registró la salida de los soldados del batallón "Numancia" desde Pasto en febrero de 1819, para luego recorrer los poblados de Loja, Suyo, estacionarse en las tierras de la hacienda de Tambogrande. En Paita se estableció la Quinta Compañía, mientras que el resto de los milicianos se dirigió a la ciudad de Trujillo.

En el mes de julio, Gil gestionó y consiguió que el virrey Pezuela le remitiera 400 fusiles, 40 mil cartuchos y 2000 piedras de chispa. Este armamento tuvo que ser transportado por barco, debido a que las lluvias veraniegas habían destruido puentes y caminos. Ante la gravedad de la situación militar en Piura y el norte del Perú, el gobierno de Pezuela decidió reemplazar del mando a Gil por el coronel Vicente Gonzáles, quien cumplía funciones en Trujillo. Este jefe militar llegó a la ciudad de Piura acompañado de don Germán Casariego, quien había sido ratificado en Lima para asumir el mando militar en la provincia de Piura.

Simultáneamente, en abril de 1819, el cabildo de Piura presentó una queja por la división del mando político y militar. Hasta 1818, estos poderes estaban concentrados en la autoridad del subdelegado de Piura. Sin embargo, el virrey Pezuela había dividido el mando, encargando el mando militar al comandante de la guarnición de Paita. El subdelegado solo asumía el mando político civil. Los conflictos jurisdiccionales entre ambas autoridades por intereses personales o

[211] Estas campañas militares y la labor política de Brown y Cochrane movilizaron a numerosos espías e informantes, quienes fueron desplegados en los puertos y ciudades de la costa. Uno de los personajes más importantes que llegó desde Valparaíso junto con Cochrane en 1819 fue don Jose Gregorio Fernández de Paredes, un noble limeño y médico, quien posteriormente se trasladó a Piura, donde residía su tío, el marqués de Salinas, y asumió la administración de las haciendas de Tangarará y Morropón (Cayo, 1983).

corporativos se obstaculizaban la solución de los problemas que agobiaban la provincia. Ante ello, el cabildo de Piura[212] solicitó al poder central una solución rápida. En respuesta, se ordenó el reemplazo de Gil por Antonio Simón, exgobernador de Moyobamba, quien llegó a Piura con una compañía de milicianos provenientes de Maynas.

Mientras tanto, el 11 de julio de este año, una fragata se estacionó en las playas de Sechura y, en la madrugada, realizó el saqueó del pueblo, el templo y las casas de los vecinos principales. El subdelegado José Clemente Merino tuvo que esconderse para salvar su vida. En Paita, el comandante militar don Germán Casariego alertó a los pueblos costeros sobre la presencia de esta fuerza antiespañola (Salas, 1993: 357-373; Paz Velásquez, 1984a).

Meses después, en el pueblo andino de Chalaco, los labradores y ganaderos, liderados por Jerónimo Peña, Agustín Rojas y Félix Neyra, expulsaron al subdelegado de Piura, don José Clemente Merino, por no atender a sus reclamos oportunamente. En esta ocasión, don Manuel Farfán de los Godos y el comandante militar de Paita apoyaron los reclamos de los vecinos "Chalacos" y criticaron el gobierno de Merino. El 6 de noviembre de 1819, los conflictos se agudizaron, culminando en un enfrentamiento físico entre el subdelegado Clemente Merino y el comandante militar de Paita, Germán Casariego, quien acusó al primero de ser un tirano y de no sujetar sus acciones conforme a la ley (Moya Espinoza, 2009a).

4. El clima y ambiente político interno durante el año de 1820.

En plena faena de reclutamiento y organización de los talleres productivos de armas y vestuario en Piura, llegó la noticia de la derrota de Bolívar en Mompús el 22 de enero de 1820. En esta ocasión, el virrey Pezuela ordenó suspender la marcha de la tropa hacia la sierra norte. Otra de sus decisiones fue que Vicente Gonzáles y una división de 1,200 soldados debían estacionaran temporalmente en Piura para luego marchar en auxilio de la ciudad-puerto de Guayaquil (Seminario Ojeda, 1994b).

Vicente Gonzáles pasó de Lima a Trujillo y luego arribó a la ciudad de Piura para desplegar sus acciones militares. Allí organizó la "División Volante de Piura", un cuerpo militar compuesto por 600 soldados de infantería y 500 de caballería.[213] A este contingente se le sumó otro grupo de militares provenientes del regimiento "Infante don Carlos" y el Segundo Batallón de Cantabria. Este movimiento estratégico militar se organizó para combatir la presencia de los enemigos del rey por tierra y por mar, liderando estas acciones y planes de defensa don Vicente Gonzáles y Germán Casariego.

A mediados de enero de 1820, se recurrió a la captación de recursos en moneda plata mediante donativos exigidos a los vecinos más ricos de las haciendas, comerciantes y artesanos de la ciudad. A la suma recaudada se añadirían otras rentas fiscales generadas en la administración de las alcabalas, con las cuales se debía cumplir con el pago de los salarios a los oficiales y milicianos. A esto se agregó un apoyo adicional de 50 mil pesos que llegaría desde la ciudad de Lima en el barco "La Esmeralda".

---

[212] Miembros del cabildo en 1819: Manuel Farfán de los Godos, José de Lama, Miguel Armestar, Joaquín de Adrianzén y Palacios, José Antonio López, Pedro de León, Manuel Diéguez y Juan Bautista Otero.

[213] De este total de la Infantería, 300 son de Lambayeque y 200 de Piura. La caballería estaba conformada por 200 del regimiento de Ferreñafe, 200 de Amotape y 100 del escuadrón de Querecotillo.

En marzo, se recibieron en Piura noticias y los rumores de Buenos Aires y Chile de que San Martín había fracasado en sus acciones militares. Las autoridades locales, por tanto, aflojaron las medidas de seguridad y se concentraron en reforzar solamente la defensa del puerto y la ciudad de Paita. Además, un grupo de soldados se trasladó a la ciudad de Lambayeque.

Sin embargo, la situación política se agravó en el mes de septiembre. Esta vez se recibió la noticia del desembarco de San Martín y la Expedición Libertadora en la villa de Pisco, y que Bolívar avanzaba en la construcción de la república de la Gran Colombia. De igual forma, se recibieron noticias de que los insurgentes iban a tomar el puerto de Guayaquil. Nuevamente se intensificaron las actividades militares, se realizaron campañas de reclutamiento y se organizaron nuevos batallones y escuadrones en Piura.[214] En octubre de 1820, ocurrió una revolución política en Guayaquil; los vecinos se rebelaron y proclamaron la independencia y ruptura política con la monarquía hispana.

Otra de las decisiones que tomó Pezuela para organizar la defensa española en Piura fue la separación y destitución de su cargo de subdelegado a José Clemente Merino. Se le acusón de ser responsable de un desfalco por miles de pesos y de no asumir la responsabilidad política por el estallido de motín rural y campesino en el pueblo andino de Chalaco, además de otras sospechas de que Merino ya estaba actuando bajo las consignas del general San Martín.[215] En su lugar, fue designado provisionalmente don Pedro de León.

De igual forma, ya casi para terminar el año 1820, se designaron las autoridades del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Piura, lo que provocó que el subdelegado don Pedro de León se ausentara y que el gobierno municipal fuera asumido por los alcaldes y regidores designados.

En el panorama social de este año, se observó que el mando civil se había debilitado, ya que el subdelegado carecía de las funciones del mando militar.

En efecto, el 23 de marzo de 1820, el virrey Pezuela ordenó reducir el personal militar de la "División Volante de Piura" a un escuadrón y batallón. Don Germán Casariego fue ratificado como comandante de este batallón. Hasta mayo, se registró la presencia de 152 soldados que debían ser alimentados y pagados sus salarios puntualmente. En julio, la campaña de reclutamiento y el traslado de nuevos milicianos permitieron organizar un nuevo "Batallón Provisional" con un total de 432 hombres. Una parte de estos, compuesta por 84 soldados, se encontraba acuartelada en el puerto de Paita. En el valle de La Chira estaba presente don Francisco Xavier Fernández de Paredes, el marqués de Salinas, ya con el grado de coronel, al mando del Escuadrón de milicias disciplinadas de Amotape.

---

[214] Tras la creación de la República de la Gran Colombia y la firma del pacto de armisticio entre Bolívar y Pablo Morillo, Sucre fue enviado a Guayaquil. De inmediato, asumió la dirección de la guerra como jefe de las Fuerzas Auxiliares de Colombia, dado que los realistas intentaban recuperar la ciudad desde Quito y Cuenca. En Yaguachi obtuvo un resonante triunfo el 19 de mayo de 1821, aunque sufrió su único revés en Huachi el 12 de septiembre. No obstante, avanzó con éxito y llegó victorioso a Cuenca el 21 de febrero de 1822. En su ruta hacia Quito, logró una brillante victoria en Pichincha el 24 de mayo, asegurando la liberación del actual territorio ecuatoriano. Posteriormente, Bolívar anexó esta región y territorio a la República de Colombia (Guerrero, 2005).

[215] Otra documentación permitió verificar que, en efecto, don José Clemente Merino era un agente de San Martín en la provincia de Piura. Una de sus tareas consistía en enviar información precisa al marques de Torre Tagle sobre los avances del ejército libertador en la sierra norteña. Además, Merino, junto con Bernardo Soffia, tuvo una influencia determinante en la decisión del Intendente de Trujillo de unirse a las filas de San Martín y proclamar la Independencia de la ciudad el 29 de diciembre de 1820. Del mismo modo, ambos colaboraron en la deserción de soldados del batallón Numancia, quienes pasaron a integrar el ejercito patriota. Para más información sobre este tema, puede consultarse el libro de San Martin Baldwin & Diéguez Deza (2020).

Con esta militarización de la provincia, que incluía varones indígenas, mestizos, negros libertos y criollos, el 15 de abril de 1820 se produjo un pánico colectivo entre el vecindario de Piura cuando se informó que una fragata extranjera y desconocida se había estacionado en la bahía de Paita. Sin embargo, esta noticia resultó ser una falsa alarma temporal, y los vecinos ricos tuvieron que esconder nuevamente sus pequeños tesoros en plata labrada, joyas y moneda plata. La campaña para continuar con la defensa de Paita y reconstruir sus bases de artillería prosiguió, y los pueblos realizan pequeñas donaciones en moneda plata, atendiendo la solicitud del virrey Pezuela.

En junio de 1820, se realizó en Piura, en medio de un ambiente festivo, el juramento público de acatamiento de la Constitución liberal de 1812, restablecida en España y en sus colonias imperiales. Durante el segundo semestre de ese año, continuaron las tareas militares de reclutamiento de varones, la captación de mayores recursos monetarios, el reforzamiento de la defensa de la ciudad-puerto de Paita, y la vigilancia de las caletas y bahías entre Tumbes y Colán. Se vivió un ambiente de tensa y aparente calma por momentos. En otros lugares, estallaron motines rurales (Chalaco), buscando defender los principios liberales de la Constitución de 1812 y exigir la atención a sus reclamos. A todo esto se sumarían los conflictos personales entre las autoridades políticas representadas por Germán Casariego y don Vicente Gonzáles, quienes incluso llegaron a la agresión física directa (Arellano, s.f.).

Ahora bien, esta coyuntura de crisis social se agudizó con la posición asumida por el gremio de los hacendados ganaderos criollos, quienes decidieron tomar una medida de fuerza y negarse al pago del impuesto de la "alcabala de cabezón".[216] Esta vez, el argumento central sostenido fue que en la ciudad y en la provincia se registraba una escasa circulación de la moneda-plata. El grupo de grandes propietarios rurales estaba liderado por don Miguel Jerónimo Seminario, José de Lama, Francisco Escudero, Luis y Manuel Valdivieso, Vicente León, los hermanos Zapata y Luisa Carrión. El único que en esta ocasión pagó fue don Francisco Pavón, dueño de las haciendas de Suipirá, Chipillico y Curván, ubicadas en el piedemonte cordillerano (hoy Las Lomas).

Por otro lado, en la sierra también se produjeron pequeñas protestas y resistencias sociales. Una de los más importantes fue la que se produjo en Cumbicus. Allí, el cura Eusebio Carnero fue acusado de distribuir algunos papeles que "agitaran" la mente de sus habitantes, en su mayoría indígenas. Esta vez se trataba de documentos sobre la Constitución liberal española, que había recobrado vigencia a partir de 1820, y que ordenaban, en particular, la realización de un nuevo reparto de tierras realengas entre los habitantes y la supresión de toda clase de castigos y formas de servidumbre a los indígenas.

El 30 de noviembre de 1820, se propagó un fuerte rumor sobre la presencia en la ciudad de Piura de un agente político de San Martín que visitaba las casas de los vecinos acaudalados disfrazado de sacerdote mercedario. Sobre este asunto, lo último que averiguaron las autoridades locales fue que este sujeto misterioso terminó dirigiéndose hacia el pueblo de Catacaos, donde se perdieron sus huellas. Se ordenó, por tanto, ubicar y recoger los ejemplares del periódico "El Español Constitucional". Ya en el mes de octubre se habían designado las autoridades del Ayuntamiento Constitucional de Piura, buscando conservar el control social provincial.

---

[216] Sobre esta temática puede consultarse el *Inventario Serie Real Aduana. Pisco - Piura (Vol. 5),* publicado por el Archivo General de la Nación (AGN). (1986), bajo la Dirección General de Archivo Histórico y la Dirección de Archivo Colonial.

En noviembre de 1820, asumió el cargo de subdelegado real don Pedro de León. Torre Tagle, Intendente de Trujillo, informó al virrey Pezuela que la mayoría de los pueblos andinos y costeños se encontraban alineados con el discurso y proyecto político liderado por don José de San Martín. En Motupe, Ayabaca y Huancabamba, los criollos e indígenas manifestaban reiteradamente una conducta antiespañola. Se trataba de una densa atmósfera política que se había expandido incluso hacia las provincias de Cajamarca y Lambayeque.

Por otra parte, cumpliendo las funciones de cura y vicario de Catacaos, don Tomás Diéguez informó el 2 de noviembre de 1820 que los indígenas de Catacaos se habían movilizado de sus diferentes parcialidades hacia el pueblo principal al recibir las noticias de que en España se había restablecido un gobierno liberal y se había restaurado la Constitución de 1812. En esta oportunidad, España estaba gobernada por el TC Rafael Riego. De igual manera, en los pueblos de Ayabaca se produjeron varios alborotos menores liderados por don Narciso Saavedra. En el pueblo de "La Punta", la población rural protestaba y se había movilizado contra el hacendado don José de Lama.

Las guerras europeas y el influjo del liberalismo gaditano dejaron una huella profunda en las poblaciones que residían en la franja costera de Piura. En un expediente de la época comparecen doña Juana Josefa de Carrión, don Nazario García y don Luis Anastacio Valdivieso, quienes declaran que don Alejandro Guerra, vecino de Piura y esposo de doña Isabel Carrasco, falleció dejando sus bienes bajo la administración de don Juan José Carrasco. Posteriormente, fueron designadas coalbaceas doña Mercedes de Carrión e Iglesia y la propia doña Isabel Carrasco y Carrión. Entre las propiedades del difunto figuran la hacienda Tiringallo y varios cuarteles de caña de azúcar. Se trata de una propiedad rural ubicada entre las haciendas de Sol-Sol y Yapatera. En su testamento, Guerra especifica que ostentaba el grado de capitán de milicias disciplinadas de Piura y que era originario de Santillana, provincia de Santander, en el reino de España. Hijo de don Andrés Tomás Guerra y de doña María de las Mercedes Mier, tuvo, en su primer matrimonio con doña María Isabel Carrasco, seis hijos: Antonio, Baltazar, Mercedes, Joaquín, Luis y María Trinidad.

El inventario de esta hacienda consigna, además, varios trapiches de bronce para moler caña ubicados en "Naxaña" y unas tierras pertenecientes a don Juan José Carrasco, tasadas en 2 000 pesos. Incluye también una casa de pailas con tres fondos de bronce de dieciséis arrobas cada uno, una casa molera con tinajones y hormas, una casa de purga, once bueyes moledores y una destilería equipada con cuatro alambiques. Se incluye, asimismo, una vivienda con siete cuartos pequeños, veinticinco cuarteles de caña dulce y numerosos burros pardos, junto con diversas herramientas de hierro, caballos y ganado caprino de varias edades. Finalmente, se registra la dote de su esposa, doña María Isabel Carrasco, valorizada en 2 058 pesos en moneda plata. Este inventario de bienes está fechado el 3 de julio de 1810.

En esa ocasión, su padrino de matrimonio fue don Joaquín de Helguero, quien le donó una joya valiosa a su esposa. Por otra parte, el Dr. don Tomás Fernández de Paredes le donó además una mujer samba llamada Leonarda. No olvida mencionar que tiene deudas que deben cancelarse a Andrés Sánchez, vecino de Tumbes, a Pedro de León, a Mercedes Carrión, a Manuel Diéguez, a María del Rosario de las Varillas, a don Luis A. Valdivieso y a Juan José Carrasco. Finalmente, agrega que al convento de San Francisco le prestó 1,310 pesos. Igualmente, figuran Ramón María

Estrella y Francisco Xavier Fernández de Paredes, Marqués de Salinas, con fecha 27 de julio de 1820. Manifiesta que tiene una deuda pendiente con don José Lama.[217]

5. Año de 1821, la gente de la ciudad de Piura apuesta por la libertad y contra España. Actitudes y comportamientos de civiles y militares.

En medio de este clima y de profundo malestar social provocado por la guerra y los conflictos en la región norte del Perú, el 4 de enero de 1821 se registró la movilización social de un conjunto de fuerzas políticas que confluyeron en el local del convento de San Francisco, ubicado en la principal calle de la ciudad de Piura. Allí se desarrolló una sesión popular y Cabildo, en la que se consultó y obligó a los gobernantes militares españoles a transferir el mando político a una Junta de Gobierno designada, que a partir de ese momento representaba y expresaba la voluntad popular de vincularse al proyecto político de autonomizarse y de construir una voluntad nacional y la patria del Perú.

En el local del convento y en sus calles circunvecinas, se concentró una parte de la población de Piura para manifestar su ruptura política con la monarquía hispana, iniciar y erigir la soberanía popular y comenzar a construir un nuevo edificio social bajo los principios de la libertad, la justicia y el autogobierno.[218] La junta de Gobierno designada en esa ocasión fue liderada por tres trujillanos que residían en la ciudad: Manuel Diéguez, José de Lama y Nazario García. Este último, vecino criollo, ya venía fraguando las ideas liberales gaditanas desde 1812. El mando militar se encargó al capitán Miguel Gerónimo Seminario y Jayme, como un representante de una fracción de la elite dominante provincial.

---

[217] ADP. 1809, Causas Criminales, Legajo 11, Cuaderno 305. Hacienda Yapatera y muerte de mayordomo por un negro esclavo. SM de Piura. ARP. 1824. GPM, Causas Civiles, Legajo 6, Cuaderno 124. Testamento, bienes y datos personales de don Alejandro Guerra y Mier.

[218] La historiografía piurana señala que el 4 de enero se nombró una Junta de Gobierno. Sin embargo, no existe prueba documental que corrobore este acontecimiento político. Para esta fecha se mencionan tres eventos importantes. Primero, el traslado del mando militar, hasta entonces en manos de los españoles, a un representante de la elite criolla de Piura, don Miguel Gerónimo Seminario y Jayme, quien fue nombrado comandante militar y responsable de la seguridad interna de la ciudad y la provincia. Segundo, la invisibilización de los miembros del clero y del cabildo eclesiástico. El cura y vicario don Tomas Diéguez de Florencia, hermano de Manuel Diéguez, no figura en la escasa documentación de este año. Tercero, algunos escritos y la tradición oral han insistido en presentar al marques de Salinas como un defensor de España y opositor a Tagle. Sin embargo, faltan documentos que confirmen el juramento de esta Junta de Gobierno en otra sesión de Cabildo realizada el 6 de enero, sobre el cual las versiones difundidas por José María Arellano y Miguel Gerónimo Seminario y Jayme no aportan mayores detalles. Además, las actas de gobierno de estas autoridades han desaparecido. Lo que sí se puede constatar es que la división política y militar prosiguió en dos grupos: los Diéguez controlan el mando político, mientras que Seminario y Jayme ejercía la función militar. Los Diéguez, naturales de Trujillo, asumirían al año siguiente cargos burocráticos designados por Torre Tagle. Asimismo, el esquema de gobierno impuesto por el virrey Pezuela y el Intendente Gil de Taboada se mantuvo, ya que no se registra ningún decreto mandato enviado por Torre Tagle que establezca cambios en esta estructura borbónica. Hernández García (2018, 2022) y Seminario Ojeda (1994) destacan los roces entre las autoridades enviadas por Torre Tagle y las presiones de la elite criolla para que el mando provincial fuese asumido por un miembro criollo representativo de su sector. En consecuencia, durante el año de 1821 se experimentó una crisis política temporal, acompañada de una resistencia a la cancelación de los cupos en dinero y materiales destinados al sostenimiento de las tropas y los funcionarios del naciente Estado en construcción. Los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Piura presionaron para reacomodar sus fuerzas según las directrices enviadas por Torre Tagle. Por otro lado, la disputa por la administración de la Aduana enfrentó a las familias Navarrete y León. En este contexto, se tiene noticia de la llegada a Piura de Gregorio Fernandez de Paredes, amigo íntimo de Luna Pizarro y pariente del marqués de Salinas. La solución política y militar a estas tensiones fue la designación de Andrés de Santa Cruz como el nuevo gobernador político y militar de Piura, con la misión de organizar una expedición militar para contener el avance del ejército realista en Cuenca, liderado por el mariscal realista Melchor de Aymerich. A todo esto se suma la desaparición de las actas de las sesiones y los libros del Cabildo de Piura correspondientes a los años de 1812-1823. Otras autoridades designadas como Félix Olazábal y Manuel Rojas, pasaron fugazmente por la ciudad.

El primer acto de este proceso político comenzó con el anuncio del arribo a la ciudad de Piura de una correspondencia enviada por el Intendente de Trujillo, el marques Torre Tagle. La instrucción que comunicaba el correo era que esta documentación debía ser leída en un acto público para consultar a la población sobre si la aceptaban o la rechazaban. Una correspondencia similar estaba dirigida a los jefes militares, como el teniente coronel José Valdés y el comandante general de la costa, Brigadier don Joaquín Germán. El primero se encontraba en el pueblo de La Punta, y quien recibió la correspondencia fue don José María Casariego, comandante del batallón de Piura.

Casariego alertó a las milicias estacionadas en los cuarteles de la "Plaza" y "El Carmen", organizando un piquete de caballería para resguardar la seguridad de los cuarteles y los cañones, para luego concentrarse en la plaza central de Piura. La tensión social creció durante todo el día 3 de enero.

Por la noche, se reunieron los principales vecinos y autoridades civiles para discutir y encontrar una solución ante la resistencia y las actitudes agresivas de los jefes militares. Las sesiones se realizan en la casa del subdelegado interino don Pedro de León y en la de don Juan José Carrasco. En la primera, discutieron abiertamente el comandante José María Casariego y don Manuel Diéguez. Este acusó al militar de sostener actitudes provocadoras y de organizar y pretender usar las armas para provocar una matanza colectiva y sangrienta entre la vecindad piurana. Por el contrario, en la casa de Juan José Carrasco se realizaron los preparativos para garantizar un acto público en el local del convento de San Francisco. El problema que preocupaba a los asistentes era la ausencia del cura y vicario de Piura, don Tomás Diéguez de Florencia.

De igual manera, otro grupo de jóvenes se dedicó a colocar carteles en las principales esquinas de la ciudad, convocando al pueblo para el día siguiente, a las 8 de la mañana, con el propósito de escuchar el contenido del pliego enviado por Torre Tagle y tomar una decisión colectiva.

A la medianoche, don José Manuel López, Ventura Raygada y Tomás Arellano se movilizaron hacia otros puntos de la ciudad, invitando a la población a la sesión pública del día siguiente. Esta vez conversaron y lograron la aceptación del maestro carpintero y sargento del batallón de milicias, don José Antonio Vilela.

Durante la madrugada, varios grupos de vecinos se movilizaron hostigando a los milicianos concentrados en los cuarteles y vigilando cualquier movimiento que pudiera bloquear la reunión en el local del convento de San Francisco.

A las once de la mañana, la población se organizó en pequeños grupos a lo largo de la calle donde estaba ubicado el convento de San Francisco. Inicialmente, se produjeron ligeros choques contra los vecinos españoles, conocidos como narigones o godanos. En este espacio reducido se concentraron don Pedro de León (subdelegado interino), los miembros integrantes del Cabildo, los jefes militares como el brigadier Joaquín Germán y don José María Casariego. Las autoridades eclesiásticas no estuvieron presentes.

Durante la sesión, se recibió la propuesta de Casariego para abrir el pliego enviado por Torre Tagle. Sin embargo, don Manuel Diéguez intervino, oponiéndose a esta petición y planteando que primero debía resolverse la no presencia de los milicianos en este acto público. Por tanto, solicitó que los soldados bajaran las armas y participaran en este acto masivo como ciudadanos, para que pudieran participar en la consulta popular como miembros del pueblo soberano. Tras un

intercambio de palabras, Casariego desistió de su posición, y se nombró una comisión integrada por el capitán don Miguel Jerónimo Seminario y Jayme y el marqués de Salinas, para invitar a los milicianos y a sus jefes a que asistieran a la sesión en el Convento de San Francisco.

Durante el cumplimiento de esta misión, se registraron dos actitudes. En el cuartel de "El Carmen", la tropa reaccionó enfurecida con balazos y vivas al rey de España, lo que obligó al comisionado, marques de Salinas, a retirarse.

Por otro lado, en el cuartel de la Plaza central, aceptaron concurrir, pero portando los fusiles, a pesar de las recomendaciones del sargento Miguel Navarrete. Frente a estas dos posiciones, comunicadas por la comisión, se abrió una nueva consulta y debate. En conclusión, nadie aceptó la presencia de los milicianos armados.

Algunos vecinos participantes propusieron que los jefes militares fueran los que se comunicaran directamente con la tropa para que asistieran desarmados; otras voces sugirieron que esto no tenía importancia, ya que los asistentes también habían tomado medidas de seguridad frente a tales inconvenientes. Cuando los jefes militares se disponían a dirigirse a los cuarteles, intervino intempestivamente don Manuel Mendiburo, un vecino de la ciudad y zapatero de oficio, quien lanzó un grito desafiante para que los jefes militares permanecieran en sus asientos y fueran los soldados quienes acudieran a su llamado. Los asistentes aplaudieron y saludaron esta propuesta. Se entregaron las órdenes escritas, y primero llegaron los soldados y los guardias del cuartel procedentes de la Plaza central, acompañados de los comisionados don Miguel Jerónimo Seminario y Jayme y don José Merino. Por otro lado, a las tropas de El Carmen llegaron acompañados del Procurador de la ciudad, don José Manuel López, don Buenaventura Raygada y otros vecinos. Esta vez, ya concentrados, se les preguntó si asistían como soldados o como ciudadanos, y a una sola voz respondieron que lo hacían como ciudadanos. Seguidamente, estalló la alegría y los saludos fraternos. En resumen, esta movilización popular permitió la disolución del batallón realista y el control de las armas por los grupos de los patriotas criollos.

A continuación, se abrió el pliego, que consistía en una proclama de Torre Tagle y otra nota dirigida al Cabildo de Piura invitándolos a unirse al Ejército Libertador y a los planes políticos del general San Martín. Se consultó a los asistentes y se les preguntó si estaban de acuerdo con plegarse al movimiento de Trujillo. Entonces, se produjo un silencio sepulcral que inundó el local religioso durante varios minutos, hasta que ante una segunda solicitud hecha por el señor Manuel Diéguez, los asistentes respondieron que aprobaban anexarse al movimiento de Torre Tagle y al Ejército Libertador estacionado en el valle de Huaura.

Sin embargo, la reunión casi fue interrumpida por el ingreso atropellante de un barbero llamado Bauza y del platero Francisco Madrid, quienes mostrando signos de haber consumido alcohol, gritaron a todo pulmón que "ellos morirían por su rey". A esto se sumó el pronunciamiento del marqués de Salinas, quien, alzando sus galones de coronel de milicias y su bastón de mando, exclamó frente a los asistentes su postura, planteando que el pueblo estaba dividido y reafirmando que su "investidura acredita mi posición". Es decir, que hasta ese momento estaban protegidos por lo que mandaba la Constitución de Cádiz y las leyes del liberalismo gaditano. Otros historiadores han hecho una lectura parcializada, presentando al marques de Salinas como un opositor a la voluntad general de los vecinos asistentes (Seminario, 1994a; Hernández García, 2005, 2021; Paz Velásquez, 1988, 1992; Espinoza Claudio, 2007, 2011).

Finalmente, antes de concluir este acto público popular, se designó como jefe del mando militar al capitán de milicias don Miguel Gerónimo Seminario. Este militar, antes de asumir el cargo otorgado, solicitó el apoyo de los alcaldes don José Lama y Nazario García, sus paisanos, para conducir la ciudad y la provincia, es decir, de autoridades municipales que habían sido elegidas para gobernar desde el Ayuntamiento Constitucional de Piura en el último tercio del año 1820.

Luego, se organizó una primera guardia provisional para garantizar que los españoles presentes regresaran a sus casas sin sufrir agravio ni ultraje personal. A las tres de la tarde, con el repique de las campanas, se anunció la culminación de este acto público popular, el cual simbolizaba la libertad que Piura había conquistado de la dominación española.[219] Antes de caer la noche, se organizaron varias patrullas, a pie y a caballo, para garantizar el orden en las calles y barrios de la ciudad. Se encargó el mando de este piquete de caballería a don José María Arellano.[220]

El 5 de enero se anunció la realización de otro acto para la Jura de la Independencia, mediante un bando y cañonazos desde la plaza central. La ciudad permaneció iluminada toda la noche. El 6 de enero se realizó la juramentación de la Independencia de España con la asistencia de todo el pueblo, nuevamente en el local del Convento.

Antes de concluir el año 1821, Miguel Gerónimo Seminario entregó el mando militar a don Félix Olazábal (argentino). En mérito a su actuación, Torre Tagle, presidente del departamento de Trujillo, lo nombró Sargento Mayor de Plaza, y luego fue ratificado por el general José de San Martín. Posteriormente, antes de terminar el año de 1821, llegó a Piura el coronel Andrés de Santa Cruz con el título de Gobernador Político-Militar y la misión principal de organizar la División Auxiliar y marchar sobre Quito, para lo cual ya se habían realizado coordinaciones con Sucre.

Santa Cruz primero marchó a la ciudad de Cuenca y encargó a Seminario y Jayme que iniciaran la campaña de reclutamiento de 120 hombres, apoyados por el batallón de Cívicos. Cumplida esta misión, Seminario optó por ocuparse y recluirse en el negocio de sus haciendas. Después de Santa Cruz, asumió el mando político y militar de Piura, don Manuel Rojas. En medio de esta compleja coyuntura histórica, el líder don Isidoro Palomino comenzó a exigir la anulación de la servidumbre en las haciendas y el respeto a las posesiones que disfrutaban los campesinos colonos de Morropón-Yapatera. Previamente, Palomino había actuado como representante legal de los campesinos del pueblo de Chalaco y había presentado varios escritos solicitando que las nuevas autoridades atendieran las demandas de los labradores y colonos campesinos de las haciendas del piedemonte cordillerano.

En un segundo momento, Isidoro Palomino comunicó que el vecindario reclamante pasaría a invadir y tomar las tierras como una forma de presionar para que se realizaran las demandas de abolición de la servidumbre y un mejor reparto de la tierra, ya que así lo exigían las nuevas ideas de progreso y de la república en la nueva patria del Perú, libre del absolutismo y la tiranía española. De esta forma, ante la acción masiva de la toma de tierras y la destrucción de los cercos de las grandes propiedades rurales, Seminario y Jayme buscaron utilizar todos los recursos cartas

[219] El único herido aquel día fue el cabo Macario Gómez, perteneciente al batallón disuelto. Armado con un sable, intentó ingresar al cuartel de El Carmen, pero fue detenido por Tomás Arellano. (Arellano, s.f.).

[220] Una declaración escrita por Miguel G. Seminario y Jayme en 1827 permitió precisar que él financió la movilización de las nuevas tropas de seguridad, asumiendo esta iniciativa tras ser designado comandante militar por la población asistente. Cubría los salarios de 100 hombres, a quienes pagaba 4 reales diarios. La tropa compuesta por soldados a pie y a caballo, tenía la misión de resguardar los bienes y las casas de los vecinos (Robles Rázuri, 1982-1983; Vegas García, 1984).

políticos que ofrecía la legalidad republicana. En medio del conflicto que enfrentaba al poder Ejecutivo y al Congreso Constituyente instalado en Lima, decidieron apostar políticamente a favor de don José de la Riva Agüero, quien ya estaba instalado en 1823 en la ciudad de Trujillo, para recibir, esta vez, el reconocimiento y grado de teniente coronel del ejército del Perú.

Entre 1822 y 1823, las demandas de los campesinos colonos llegaron a ser leídas en las sesiones del Congreso, presidido por Tomas Diéguez, logrando una resolución favorable a sus luchas: la anulación a la servidumbre y el establecimiento de contratos escritos, que fijaban las condiciones obligatorias para ambas partes.

Otro acontecimiento que acompaña a esta historia política es que el general San Martín había nombrado a José de la Mar como el nuevo jefe militar de Piura en el verano de 1822. Así, en febrero de este año, la "División Piura" ocupó la ciudad de Loja para después reunirse con las tropas provenientes de Guayaquil y movilizarse hacia Cuenca. Santa Cruz, subordinado esta vez al mando de Antonio José de Sucre, logró derrotar al ejército español de Melchor de Aymerich en Pichincha (24 de mayo de 1822) y posteriormente ocupar la ciudad de Quito.

Paralelamente, desde la ciudad de Lima, Torre Tagle envío al marques de Salinas una orden para organizar el reclutamiento de los hombres necesarios para proseguir la guerra contra España.[221] Sin embargo, los informes señalaron la existencia de un alto número de desertores, y en particular, el terrateniente Fernandez de Salinas, propietario de tierras en el valle de La Chira, encontró una fuerte resistencia por parte de los campesinos colonos liderados por don Mariano Távara. Otros batallones, con soldados reclutados que pelearon en Pichincha y eran miembros del ex "Batallón Piura", se embarcaron por Paita rumbo hacia Lima. Se estima que el "Batallón Independiente de Piura" (1822) se organizó con cuatro compañías, 240 soldados, 72 granaderos y otras clases más. La principal preocupación de las nuevas autoridades instaladas en la ciudad de Piura se centraba en conservar el orden interno en los cinco barrios y en el sector de San Sebastián. No obstante, continuó la resistencia, como la ocurrida entre el cura de Querecotillo, Francisco de Paula Vera, contra el gobernador y la familia Gallo, por la confiscación ilegal de sus bienes materiales. En Catacaos, el cura don Fermín Seminario denunció al gobernador político-militar de Piura por cometer abusos y excesos en el proceso de reclutamiento de voluntarios. Este pueblo y la comunidad indígena sentían la ausencia de la mano de obra de jóvenes varones, necesarios para asegurar la labranza de la tierra, la provisión de cuotas de agua, la seguridad de la comercialización comunal, así como la realización de las actividades religiosas y la feria mercantil anual.

De tal forma, se produjo una resistencia a las campañas de las levas por parte de los campesinos comuneros de Catacaos, quienes optaron por esconderse en sus bosques y campiñas de algarrobo y hualtacos. Las autoridades denunciaron los actos abusivos, ya que el reclutamiento se realizaba en plena actividad festiva de Todos los Santos, capturando a los jóvenes comuneros. Los principales acusadores fueron Mariano García y el cura vicario don Tomás Diéguez. De igual manera, se presentó otro grave choque entre el gobernador de Piura, don Manuel Rojas, y Miguel Angel Villarán, cura de Sechura, a quien se acusaba de ser un enemigo de la patria. A este último

[221] En 1822 surgió un conflicto por tierras entre el Convento de Belén y los campesinos colonos de Macacará, en las orillas del río La Chira. La disputa se intensificó entre el mayordomo y los colonos campesinos que ocupaban las tierras ribereñas, explotando además los recursos forestales existentes. Los testimonios indican que el hospital de Belén había arrendado estas tierras a varios inquilinos, entre ellos a un grupo de milicianos del Escuadrón de Caballería de Amotape (Eguiguren, 1896).

se les confiscaron todos sus bienes para utilizarlos en los empréstitos forzosos (Seminario Ojeda, 1994b, pp. 161-164).

6. El Congreso Constituyente, las elecciones, los electores y la realidad política en Piura.

Las Constituciones son "usadas como legitimación de autoridades surgidas de las revoluciones y de los golpes de Estado. Los caudillos toman el poder usando la fuerza y justifican este acto con una retórica constitucional; se acusa al gobernante depuesto de traidor de los ideales republicanos. A continuación se legitiman vía las elecciones" (Aljovín, 2001, 2005). En el Perú de 1822, las fuerzas sociales y políticas que lograron la ruptura política con la monarquía hispana convocaron a una Asamblea Constituyente con el propósito de redactar una Carta Nacional que permitiera modificar el pacto social, adaptándolo a la realidad y poniendo fin a la guerra permanente, ya que el Perú estaba dividido en dos grandes bloques territoriales. Es decir, se buscaba replantear el antiguo pacto social en nuevos términos, con el fin de imponer leyes adecuadas para construir un nuevo orden político y social. Cristóbal Aljovín resalta en sus escritos la vigencia de un mapa social muy complejo, multicultural y multiétnico en el Perú. Desde la ciudad de Lima se controlaba el norte del país, mientras que el virrey La Serna dominaba el sur andino desde la ciudad del Cuzco, apoyado en la ideología y el liberalismo gaditano.

En efecto, cuando comenzaron los debates sobre la nueva Constitución, el Perú seguía ocupado por el ejército español, que esta vez se había asentado en la ciudad del Cusco. El virrey La Serna controlaba todo el sur andino y el Alto Perú, mientras que en la Intendencia de Trujillo gobernaba el marqués de Torre Tagle.

No fue sino hasta la llegada de Simón Bolívar al Perú, en septiembre de 1823, que la dinámica política empezó a recomponerse. Para entonces, ya se había vivido la experiencia del Protectorado de San Martín, el autogobierno del Congreso Constituyente y el triunvirato, el gobierno de Riva Agüero y la formación de dos Congresos liderados por Bernardo Torre Tagle en Lima y José de la Riva Agüero en Trujillo. Ante la crisis política interna, ya con la presencia en Lima de Sucre, el Parlamento otorgó poderes dictatoriales a Bolívar con el fin de encontrar una solución urgente, y superar la crisis política y la victoria militar contra España.[222]

Esta vez, los diputados elegidos para el Congreso Nacional eran, en su mayoría, abogados y sacerdotes. En el caso de Piura, la representación estuvo en manos de un grupo de hacendados y sacerdotes. Era un momento en el que los miembros de la elite criolla piurana controlaban las principales instituciones políticas, fiscales y militares. Los españoles fueron desplazados de los circuitos comerciales y del mando político-militar. A continuación, veamos un cuadro distributivo de los líderes criollos en el gobierno municipal y en la subdelegación de Piura.

A comienzos del año de 1820, el Ayuntamiento Constitucional de Piura estaba integrado por los siguientes vecinos:

Cuadro 56. Autoridades designadas, 1820.

Nombres y apellidos	Cargos

[222] Sobre esta coyuntura política y militar pueden consultarse las investigaciones de Natalia Sobrevilla (2019, 2021), Mc Evoy (2011), Cid Rodríguez y Mc Evoy (2016), Montoya (2020), Bonilla (2021) y Rosas Navarro (2019).

Fernando Seminario y Jayme	alcalde
Nazario García	alcalde
Manuel Farfán de los Godos	regidor
Juan Bautista Otero	regidor
Joaquín López	regidor
Miguel Almestar	regidor
Manuel Rebolledo	Secretario y escribano

En el segundo semestre de 1820, don Pedro de León fue nombrado subdelegado interino. En 1821, este mismo cuerpo edilicio continuó con ligeros cambios, pues se introdujo el cargo de los Procuradores. La novedad fue que, a partir de enero, se nombró a una Junta Gubernativa presidida por Manuel Diéguez, e integrada por José de Lama y Nazario García. Los tres de origen trujillano. El mando militar lo asumió en enero don Miguel G. Seminario y Jayme. Luego, desde la ciudad de Trujillo, Torre Tagle nombró al nuevo Gobernador político y militar, el coronel Carlos María Ortega, quien duró pocos meses. Ortega fue reemplazado por el teniente coronel don José Félix Olazábal, quien pasó de comandante militar de Piura al cargo de Gobernador. En marzo reasumió el mando Miguel G. Seminario y Jayme, pues Olazábal tuvo que trasladarse a la sierra de Quito para continuar con el reclutamiento militar e impedir el avance del ejército español. A partir del segundo semestre de 1821 se registró la presencia del teniente coronel don Andrés de Santa Cruz en Piura en calidad de Gobernador Político y Militar.[223]

En efecto, Santa Cruz organizó una "División Auxiliar", sumando soldados del batallón "Independiente de Piura" y varios escuadrones con la finalidad de marchar sobre Quito. Durante el año de 1823, se observa la rotación en el cargo de Gobernador de Piura: el coronel don José Ignacio Checa, don Manuel Rojas y el coronel Torres Valdivia. Este grupo de autoridades políticas recibió la orden de organizar un batallón cívico compuesto de más de 600 plazas y de continuar enviando toda clase de alimentos, plata labrada y ganado a la ciudad de Lima para sostener la guerra contra España.

Con la finalidad de financiar los gastos de la seguridad y mantener el orden en Piura, se nombró una Junta de Arbitrios integrada por los siguientes vecinos:

Cuadro 57. Relación de miembros Junta de Arbitrios.

Tomás Diéguez	Santiago de León
Francisco Xavier Fernández de Paredes	Juan Antonio Taboada
Pedro León y Valdés	Mariano García (secretario)

Una vez que don José de San Martín se alejó del mando político del Perú en septiembre de 1823, se convocaron a elecciones para el Congreso Constituyente. Al departamento de Trujillo se le asignó una cuota de 15 diputados propietarios y 7 suplentes:

Cuadro 58. Relación de autoridades designadas para

[223] En junio de 1821, Francisco Villa fue nombrado comandante militar de Piura. Santa Cruz logró derrotar a los españoles en la sierra de Otuzco y, como resultado de esta acción militar, fue ascendido a teniente coronel el 6 de julio de 1820. Posteriormente, fue asignado a la Junta Militar de Cajamarca y, en octubre, trasladado a Piura con el cargo de Gobernador Político y Militar (M. Seminario, 1994b, p. 143).

su selección e inclusión en el Congreso Constituyente, 1822.

Propietarios	Suplentes
Justo Figueroa	Pedro Antonio López Vidaurre
Toribio Rodríguez de Mendoza	Manuel Barrantes
Faustino Sánchez Carrión	Manuel Diéguez
Juan Antonio de Andueza	Fermín Matos
Alejandro Crespo y Cassaux	Joaquín Castañeda
Gaspar Nieto de Polo	Vicente Otiniano
Manuel José de Arrunátegui	José Modesto Vega
José Correa y Alcántara	
Mariano Quesada y Valiente	
Martin Ostolaza	
Manuel Muñoz y Cavero	
Antonio Rodríguez	
Tomás Diéguez	
Francisco Xavier Fernández de Paredes	
Pedro Soto	

En las elecciones realizadas en Piura en 1822 se presentaron los siguientes candidatos:

Cuadro 59. Relación de candidatos para diputados al Congreso Constituyente de 1822.

Propietarios	Suplentes
Tomás Diéguez	Manuel Diéguez
Francisco Xavier Fernández de Paredes	José María León
José de Lama	Tomás Aquino Vásquez
Juan Antonio Távara	Manuel Pizarro
Manuel Arrunátegui	Jacinto de Otoya
Santiago León	
Pedro de León y Valdés	

Realizado el escrutinio, los que obtuvieron una votación mayor fueron:
-Manuel Arrunátegui
-Francisco Xavier Fernández de Paredes
-Tomas Diéguez

Esta vez, participaron varios miembros de la familia León y los representantes de Sullana (Távara, Fernandez de Paredes, Lama) y de Paita (Pizarro, Otoya). Estos últimos todavía seguían postergados en calidad de diputados suplentes. Manuel Pizarro era de origen yunga y para esos años se dedicaba al comercio marítimo, habiendo logrado incluso comprar varias embarcaciones.

Posteriormente, en enero de 1823 se juramentaron las bases de la Constitución en la ciudad de Piura. En febrero de ese año, el religioso Tomás Diéguez fue elegido vicepresidente del Congreso. El reclamo de los colonos campesinos de Morropón-Yapatera fue admitido y pasó a una comisión para su dictamen. El pueblo de La Punta (hoy Sullana) también solicitó ser elevado de categoría administrativa y jurisdiccional, presentando las pruebas de su compromiso político y material con la patria. El 7 de junio de 1823, se declaró puerto mayor a Paita, y avanzó el proceso para rearticular el tráfico mercantil con las ciudades de Guayaquil y Trujillo. En julio de 1823, don José de la Riva Agüero y una fracción de diputados del Congreso Nacional se instalaron en la ciudad de Trujillo. En esta ciudad circulaban numerosos periódicos y se difundían las noticias y rumores sobre la próxima llegada de Simón Bolívar al Perú.

El proceso de los empréstitos forzosos y las campañas de los donativos para continuar la guerra siguió adelante. Las autoridades militares recolectaban la plata labrada y las joyas existentes en las iglesias y las capillas rurales para cancelar los salarios de las milicias y otras autoridades. El

gremio de hacendados de Piura se negó a pagar el cabezón de alcabalas y denunció la arremetida de los campesinos colonos, quienes tomaron las tierras de haciendas. Además, se iniciaron las gestiones legales ante el Congreso y el presidente Riva Agüero para eliminar el sistema de la servidumbre y conservar sus contratos de arrendamiento.[224]

En 1824, se realizó una reforma administrativa territorial: el cargo de Gobernador fue reemplazado por el de Intendente a nivel provincial, mientras que el Gobernador quedó asignado a nivel de pueblo y el de Prefecto a nivel del departamento de Trujillo. En la provincia de Piura, asumió y empieza a funcionar el mando de un Subprefecto.

Las poblaciones de campesinos colonos y peones asalariados, negros libertos y pardos, que vivían en dentro de las haciendas de casi toda la provincia, se reagruparon alrededor de las capillas y fueron reconocidos temporalmente bajo la categoría de "caseríos". Otros, como La Punta de Tillopaira (después Sullana), avanzaron en el proceso de reconocimiento y elevación de categoría administrativa y territorial. En el piedemonte cordillerano (después llamado el Alto Piura), se consolidaron los centros poblados rurales de Morropón y Yapatera. La guerra provocó la emergencia y fortalecimiento político de estos pueblos, que, aliados con los gobernantes de turno, ya fuera mediante las elecciones o acciones de violencia (bandolerismo), disputaron la hegemonía del control local y regional durante la primera mitad del siglo XIX (Espinoza Claudio, 1982c, 2011).

Años después, concluida la guerra contra la república de Colombia y Ecuador (1830), la crisis política interna se mantuvo hasta el primer gobierno de Ramón Castilla, continuando la militarización de esta provincia fronteriza, que vivió y sufrió una guerra destructiva. En general, los subprefectos nombrados eran personajes ajenos a los problemas que atravesaba la provincia y a los reclamos de Colan, Catacaos, Sullana y Tumbes. Estas localidades y vecinos permanecieron sin mayor atención y solución a sus reclamos y procesos legales. (Mc Evoy, 2019; Espinoza Claudio, 2022b).

7. El significado político del movimiento agrarista liderado por Isidoro Palomino.

El triunfo político de los liberales criollos en Piura, en enero de 1821, permitió el ascenso al poder local de una nueva fracción social representada por los medianos propietarios rurales y urbanos. La representación en el gobierno del municipio local cambió radicalmente entre los años 1820 y 1823. Esta vez, los cargos no eran comprados ni heredados, sino que se impuso el sistema de elecciones, no solo en la ciudad de Piura, sino también en las comunidades y pueblos rurales asentados a lo largo de los ríos Piura y La Chira. En la sierra, los comuneros de Chalaco y Huancabamba aprovecharon esta institucionalidad, las movilizaciones y la apertura de los procesos judiciales contra las autoridades locales para presionar e imponer sus posiciones en la esfera pública. Así, se conformó una nueva forma de practicar la política en ciudades como Piura y Paita. La otra cara fue el autoritarismo militar ya impuesto por Abascal y Pezuela, que empezaría a consolidar gradualmente Bolívar y otras personalidades políticas desde la ciudad de Lima. De esta manera, se retornó al tiempo del viejo "absolutismo" virreinal, marcando un ciclo de presencia de subprefectos acompañados por pequeñas tropas que buscaron combatir a las montoneras y el bandolerismo rural endémico.

[224] AGN. 1822. ACSJL. Expedientes Judiciales. (RPJ). Causas Civiles, legajo 3.

La transición a la República provocó una quiebra temporal en el grupo dominante criollo conservador. Un gran propietario de tierras y esclavos, como el marqués de Salinas, junto con la elite eclesiástica, cuestionaron las posiciones asumidas por el sector de criollos liderados por Miguel G. Seminario y Jayme. Sin embargo, posteriormente se renovaron las alianzas y se les registra compartiendo el poder local. Incluso el cura y vicario de Piura, don Tomás Diéguez, llegó a ser designado representante político de Piura en el Parlamento Nacional y a ocupar cargos de prestigio a nivel gubernativo.[225]

Los años de 1819 a 1821 fueron tiempos de lluvias normales, excepto 1819, cuando se registró una alta descarga de agua por los cauces de los ríos, lo que derrumbó puentes e inundó las tierras de orilla de hacendados y campesinos colonos. Durante los años siguientes, la disponibilidad de tierras húmedas y tierras de labor se contrajo por efectos de estas masivas inundaciones. Ante esta calamidad natural, la población trabajadora del campo optó por redistribuirse y conquistar nuevos espacios agrícolas en tierras abandonadas por los grandes hacendados y el Estado virreinal.

Este esfuerzo de recolonización de tierras, sin embargo, se vio obstaculizado por la menor disponibilidad de la fuerza de trabajo de indios, mestizos y negros esclavos, quienes fueron obligados a enrolarse en los batallones y escuadrones militares para continuar la guerra contra España en la sierra de Quito, Loja, Cuenca, Guayaquil, Junín y Ayacucho. A esto se sumó la resistencia de los hacendados antiliberales, quienes buscando conservar sus negocios ganaderos, iniciaron una represión colectiva contra los campesinos colonos asentados al interior y fuera de las grandes propiedades rurales.

Los conflictos por el poder en la ciudad de Piura y en los poblados rurales generaron temor entre los hacendados, quienes llegaron a interpretar las medidas reformistas de Santa Cruz como un aviso de la pérdida de sus propiedades rurales. Por tanto, sin previo aviso, numerosas familias de campesinos colonos fueron desalojadas y se inició una campaña sistemática de destrucción de su capital ganadero, equipos y herramientas de trabajo. Estas acciones destructivas fueron resistidas mediante el asesinato de varios mayordomos y caporales, el incendio de los bosques de algarrobo, la práctica del bandolerismo y la presentación de numerosas denuncias ante las autoridades y tribunales de justicia en Trujillo y Lima, apoyándose en los vínculos y redes políticas manejadas por un grupo de medianos propietarios criollos liderado por Isidoro Palomino, así como en la experiencia judicial de un ex Protector de Naturales, don Manuel Ramírez de Arellano.

Desde finales del siglo XVIII, estos grupos campesinos ya habían abierto nuevas fronteras agrarias, apoyándose, por ejemplo, en la visita realizada por los comisionados del obispo Martínez Compañón (1784), con el fin de legitimar su permanencia en los grandes territorios controlados por las haciendas, construyendo una capilla y sus viviendas con palos de algarrobo y con techos de paja, alrededor de este nuevo centro simbólico preurbano.

Con la presencia de las ideas del liberalismo en la ciudad y en los poblados rurales, sus miembros se integraron a las campañas políticas de propaganda a favor de los diputados de su preferencia. Empezaron a actuar respaldados por abogados y líderes criollos urbanos para defender sus

[225] Don Tomás Diéguez de Florencia llegó posteriormente a ser Obispo de Trujillo, una trayectoria que inició bajo el régimen de Santa Cruz y se extendió entre 1837 y 1845. En un documento suelto se encontró que nombró su albacea testamentario a don Andrés Archimbaud. Sin embargo, todo el expediente ha desaparecido del Archivo Regional de La Libertad (Véase ARLL, 1845. Sección Presidencia, Causas Civiles, legajo 435, f. 29v).

derechos y liberarse de las cargas feudales impuestas a la fuerza por los grandes propietarios de tierras.

Mediante este conjunto de acciones y operaciones, la gente empezó a visitar a los fiscales de los tribunales de justicia, conversaba y negociaba con abogados y jueces, y se difundía entre hombres y mujeres el nuevo lenguaje jurídico liberal. Además, disfrutaban de las noticias libertarias difundidas por la prensa proveniente de otras partes de Hispanoamérica, que comunicaba los avances de la guerra en Nueva Granada, Buenos Aires y Chile.[226] Así, organizó una opinión pública civil que practicaba la política oralmente y a través de escritos en las haciendas y los tribunales de justicia.

Con la finalidad de conseguir un mayor apoyo político, se entrevistaron y lograron resoluciones ejecutivas del Gobernador político y militar de Piura, don Andrés de Santa Cruz, a finales de 1821.[227] Para este objetivo, los colonos de Morropón-Yapatera decidieron firmar un documento otorgándole una carta-poder de representación a don Isidro Palomino de los Ríos. Este líder piurano, nacido en Tambogrande, era un criollo y pequeño arrendatario de tierras en la hacienda de Ñomala y Morropón, y mantenía muchas vinculaciones con las familias más ricas y blancas que dominan la provincia de Piura.

Esta vez, en su calidad de representante legal, Palomino de los Ríos acudió con un memorial de reclamos y denuncias ante las autoridades regionales de Trujillo y el Congreso Nacional en Lima. Los puntos centrales de sus demandas eran la abolición de la servidumbre y la protección de sus pequeñas tenencias agrícolas en los valles del Chira-Piura. En Lima, fue apoyado por el abogado don Manuel Ramírez de Arellano. La lucha entre campesinos colonos y el gremio de hacendados generó un expediente que llegó para su revisión a las manos de los diputados del Congreso Nacional y del presidente, don José de la Riva Agüero, establecido en Trujillo en 1823.

No es casualidad, entonces, que en febrero de 1823 asumiera por segunda vez la Gobernación Política don Miguel Gerónimo Seminario y Jayme. Esta autoridad, al tomar el mando, ordenó la suspensión de todas las reformas políticas decretadas por el general don Andrés de Santa Cruz. La reacción de los campesinos colonos fue inmediata: ocuparon las tierras en más de 40 haciendas situadas entre las orillas del mar y las nacientes cordilleranas. Esta acción colectiva, liderada por Isidro Palomino, incluyó la destrucción de los cercos y la dispersión de la mano de obra hacia los poblados rurales como una medida de presión social y política.

Paralelamente a esta acción, Isidro Palomino y una comisión de colonos campesinas extendieron sus operaciones mediante la lucha legal, presentando sus escritos ante las autoridades políticas de Trujillo. Confiaban plenamente en que estas autoridades los apoyarían, garantizarían sus derechos

[226] Ella Dunbar Temple (1971, pp. 16-17) señala que en 1794 las autoridades ordenaron "recoger las hojas impresas en el reino de Santa Fe sobre los Derechos del Hombre" y que, en 1811, se difundió en Piura el manifiesto de Castelli, al igual que en gran parte del Perú. El 27 de octubre de 1812 se juró en Piura la Constitución de Cádiz y, al amparo de la libertad de imprenta, ingresaron periódicos liberales como *El Peruano,* de 1811-más tarde denunciado por subversivo- y *El Verdadero Peruano de 1812,*.al igual que en Trujillo.

[227] El Gobernador Político de Piura, don Andrés de Santa Cruz, dictó un bando explosivo contra los grandes propietarios rurales el 28 de noviembre de 1821. Estos bandos fueron utilizados para diversas acciones. En Querecotillo, en mayo de 1822, don Mariano Távara, arrendatario de unas porciones de tierra en la sección de Pueblo Nuevo, de la hacienda de Tangarará, informó que los subarrendatarios se negaban a pagar la renta, ya fuera en trabajo o en dinero, pues se amparaban en el bando de Santa Cruz. (AGN. 1822. ACSJL. Expedientes Judiciales. (RPJ). Causas Civiles, legajo 3).

como ciudadanos y que el nuevo Estado de derecho en construcción protegería las libertades proclamadas por la nueva República (Kapsoli, 1980, 1983, pp. 85-92).

Sin embargo, el panorama político nacional se deterioró cuando Simón Bolívar llegó al Perú y buscó consolidar su poder con el apoyo de sectores liberales y conservadores limeños.
En respuesta a este cambio en el contexto sociopolitico nacional y buscando aprovechar el vacío político local, el gremio de los hacendados piuranos se reorganizó para continuar la represión contra los campesinos colonos y sus líderes. Los memoriales consultados mencionan la movilización de 4 a 5 mil colonos campesinos que se enfrentaron y lucharon contra 6 y 7 grandes propietarios rurales.[228] Los primeros exigían que el Estado les garantizara la libertad de cultivar, criar animales y disponer de sus tenencias agrícolas. Solicitaban una ley que los protegiera. Se apoyaban en el espíritu de la representación y en la división de poderes proclamada por la República. Las instancias de lucha de los colonos incluían el Cabildo de Piura, los Gobernadores Políticos, el Congreso Constituyente, y las asociaciones de colonos de Morropón-Yapatera. Sin embargo, el panorama político se oscureció a partir de 1823, cuando la Gobernación Política y Militar pasó a estar liderada por José Ignacio Checa, Manuel de Valdivieso y Manuel Echeandía, todos vinculados a las grandes familias propietarias de tierras en los valles del Chira-Piura.

Por otro lado, Isidro Palomino ha creído conveniente instalarse en el interior de la hacienda de Yapatera, una propiedad ganadera y productora de caña de azúcar y trigo a pequeña escala. En su interior había una capilla y una cruz de madera que la población de colonos utilizó para levantar un pequeño poblado y a reconcentrar la población jornalera de otras haciendas y pueblos como Talandracas, Pabur, Morropón, Tambogrande y Chulucanas.

Los vecinos hacendados concentraron sus acciones represivas contra este naciente poblado y reducto urbano temporal, compuesto no sólo de colonos campesinos, sino también de cimarrones, bandoleros y delincuentes de todo tipo. Su nuevo propietario, don Juan José Carrasco, recorrió la hacienda y la población acompañado de una cuadrilla de soldados y de negros esclavos. con la intención de capturar a Isidro Palomino. Junto a sus asociados, Palomino aprovechó la fiesta y la procesión tradicional de la cofradía de Nuestro Amo, el 19 de octubre de 1823, para difundir sus ideales y triunfos. No se conocen las circunstancias de la fuga, pero se sabe que el cura de este pueblo, don José Antonio Godoy, estaba a su lado. Estas operaciones represivas fueron la respuesta de los hacendados contra las posiciones favorables a los campesinos colonos decretadas por Santa Cruz y las órdenes llegadas desde Trujillo. Ante la toma de tierras, los colonos plantearon una nueva medida de lucha: no pagar las rentas atrasadas de los años 1822 y 1823. El movimiento agrarista sostenía que el tiempo del pago de faenas, peonaje, camaricos, mita y otras formas de servidumbre había terminado.[229]

---

[228] En medio de estos conflictos, emerge la figura del apoderado general de los hacendados de Piura, don Francisco Escudero, quien el 8 de junio de 1822 confesó que no puede difundir el bando de Andrés de Santa Cruz, tal como lo solicitaba el Municipio de Piura, ya que esto incrementaría el desorden en el campo y causaría mayores daños al Estado. En Trujillo, el mando político lo asumió el Brigadier don Enrique Muñoz, quien escribió al apoderado de los hacendados señalando que el bando publicado por el gobernador de Piura, don Andrés de Santa Cruz, era conforme a las leyes y a los derechos imprescriptibles de la propiedad individual (AGN, 1822, ACSJL, Expedientes Judiciales (RPJ), Causas Civiles, legajo 3). Véase Documento 4 en la sección Anexos.

[229] En la sesión de Cabildo de Piura, celebrada el 13 de abril de 1822, se ordenó cumplir el bando de Santa Cruz. Se informó sobre la necesidad de fomentar la agricultura y establecer contratos regulares entre hacendados y colonos para el cultivo de tierras. Además, se planteó el problema de la escasez de jornaleros y la crianza de ganado en terrenos apropiados por los hacendados. Véase: AGN, 1822, Archivo de la Corte Superior de Justicia de Lima, Expedientes

El gremio de hacendados se resistió a las nuevas autoridades nacionales y buscó legitimarse en el nuevo poder local. Entre 1820 y 1823, los documentos registran la persistencia de un largo ciclo de sequías. En 1823, las consecuencias fueron muy graves, como lo informó el segundo alcalde de Nominación y hacendado don Luis Valdivieso y Carrión, quien manifestó que la población trabajadora y campesina estaba dispersa, y que había muchas dificultades para exigir el pago del cupo asignado a la ciudad de Piura. Informó que el Ayuntamiento solo disponía de 12,500 pesos para auxiliar al Ejército Nacional, y señaló la escasez de dinero metálico, pues los vecinos solo ofrecían su apoyo en especies, generalmente ganado mayor y menor.

A finales de diciembre de 1823, el presidente de Trujillo, don Gutiérrez de la Fuente, y el fiscal de la Corte Superior de Justicia, comunicaron a las autoridades locales de Piura que mantuvieran vigentes los antiguos contratos de arriendo de tierras de los colonos campesinos, y que se abonara a los colonos y jornaleros el salario metálico correspondiente por su trabajo realizado.

En esencia, Isidro Palomino lideraba una lucha política que enfrentaba a los campesinos colonos de Morropón-Yapatera contra los grandes hacendados locales. Estos últimos perdieron el control del poder político regional, ya que el mando gubernativo fue entregado a otro sector de propietarios rurales medianos sin mayores vínculos con el antiguo poder virreinal. Asimismo, perdieron el control del gobierno municipal, que fue copado por representantes de gremios de artesanos y medianos propietarios criollos y mestizos.

La presencia y las decisiones políticas de Santa Cruz como gobernador político, junto con el dictado de medidas contrarias a la servidumbre y a toda clase de mecanismos extraeconómicos personales, desataron una guerra interna. Esta incluyó, por un lado, la toma de tierras en más de 40 haciendas y, por otro, el inicio de un proceso legal contencioso ante las autoridades republicanas instaladas en Trujillo y en Lima.

En suma, con el nacimiento de la República, los campesinos colonos se convirtieron en sujetos políticos autónomos, con capacidad para autogobernarse. Se adiestraron en el manejo de las leyes, utilizaron el sistema representativo y los poderes locales para imponer y defender sus intereses privados sin perder la perspectiva nacional, y denunciaron la persistencia del despotismo español y virreinal. Sin embargo, con la llegada de Simón Bolívar al Perú, sus demandas fueron bloqueadas, y se les exigió más patriotismo para terminar la guerra contra España.

Los reclamos centrales de sus movilizaciones fueron la tierra y la liquidación de toda forma de servidumbre. Esta visión y posición política encontraron apoyo en Santa Cruz, quien fue designado Gobernador de Piura. En esta ciudad, contó con el respaldo de un sector de la elite, no solo para administrar la región, sino también para organizar la resistencia militar contra los españoles asentados en la sierra de Quito, Loja y Cuenca. Sin embargo, las contradicciones en el poder central limeño permitieron el retorno al poder local de los representantes del sector conservador y defensores de los grandes propietarios de tierras.

Judiciales. (RPJ). Causas Civiles, legajo 3. Otros documentos en la sección de Anexos. En adelante, AGN, 1822, ACSJL, Expedientes Judiciales (RPJ), Causas Civiles, legajo 3.

Así, en agosto de 1825, Simón Bolívar aceptó la propuesta de 40 hacendados de Piura para designar como Intendente de Piura a don Manuel de Valdivieso, hacendado de Sancor. La otra propuesta, que presentaba a Miguel Gerónimo Seminario y Jayme, fue rechazada.

8. A manera de conclusiones preliminares

Isidoro Palomino de los Ríos defendió a los campesinos colonos utilizando el discurso, las instituciones y la legalidad liberal. Sus discursos y acciones políticas expresaban la voluntad antiterrateniente y antifeudal de un sector del campesinado del Alto Piura, una tendencia política representada por sectores campesinos indígenas y mestizos que se movilizaban en busca de nuevos espacios de representación política y de reivindicaciones concretas, como el acceso a la tierra y la anulación de la servidumbre y las cargas fiscales. El liberalismo gaditano ya había prohibido el castigo y la tortura física.

Para este grupo social, la liberación política de España no era suficiente; por el contrario, planteaban que, para construir un nuevo Estado nacional, debían resolverse los problemas de la tierra y de la servidumbre feudal, así como liquidar la esclavitud y la tiranía terrateniente. Lo nacional no podía consolidarse sin solucionar estos problemas específicos, que demandaba este movimiento agrarista de los pueblos indomestizos de los valles del Chira-Piura. La vocación antiespañola y la construcción de una nueva patria nacional se expresaban en el pronunciamiento y la movilización de numerosos pueblos y líderes locales de Querecotillo, Colán, Paita, Catacaos, Amotape, Tumbes, La Punta y la Huaca. Estas poblaciones se pronunciaban por la patria y la libertad, pero también exigían justicia para sus asuntos locales. Numerosas querellas judiciales los enfrentaban con los representantes de la elite piurana, no solo para disputar bienes materiales, sino también para corregir los abusos y maltratos de los hacendados y comerciantes mayoristas (Rinke, 2011).

El advenimiento de un sistema de "libertad y adopción de la Independencia de España" no representa un cheque en blanco para el grupo criollo que controla el poder regional, sino que brinda la oportunidad de construir una sociedad mucho más igualitaria, con respeto a la ley y a las instituciones. Esta fue la demanda de los comuneros indígenas, de los colonos yungas y de los negros esclavos. En su búsqueda de la libertad, numerosos negros fugan al campo, mientras que las mujeres negras suplicaban a sus amos que les concedieran la libertad. El bandolerismo multiétnico azotaba casi todo el Partido de Piura. En términos generales, podemos proponer que esta segunda tendencia histórica impulsada por los campesinos indígenas cuestionaba los mecanismos de dominación colonial impuestos sobre los pueblos yungas. Se trata de un movimiento social cuyos líderes radicalizaban sus planteamientos frente al nuevo poder criollo que asumiría el mando de la región después de 1821. Es decir, este movimiento social no se limita a reivindicaciones económicas y sociales, sino que busca transformar estos problemas en proyectos políticos, fortaleciendo, mediante el diálogo y las negociaciones, alianzas coyunturales con otros grupos para lograr una mayor apertura y captura de nuevos espacios de poder local. Sin embargo, esta voluntad histórica será bloqueada por diversos factores imprevistos o por la inmadurez y la escasa experiencia política liberal de los habitantes.

La guerra contra los españoles estacionados en Loja dispersó las fuerzas, sumándose a esto la falta de voluntad ideológica unitaria. A ello se añade el impacto negativo de la crisis económica, el auge del caudillismo regional y la guerra desatada por la Gran Colombia contra el gobierno de

La Mar en Perú. Este movimiento agrarista en Piura se debilitó, reduciendo sus denuncias a aspectos formales, mientras que, por el contrario, el proyecto criollo liberal pro-latifundista y pro-feudal avanzó y se consolidó. La victoria política y militar contra España permitió avanzar en la construcción de un Estado nacional, pero también benefició a la fracción terrateniente-comercial criolla, que, a cambio de no modificar los tradicionales sistemas de propiedad de la tierras y las relaciones sociales de servidumbre, encontró un tiempo valioso para reconstruir lo que ahora se proclama como el discurso de la piuranidad, es decir un elemento ideológico básico para la identidad regional en la costa norte del siglo XIX (Paz Velásquez, 1984b, enero 3; Godos Curay, 2011, enero; Montoya, 2023).

La continuación de la crisis agraria provocará el alza de los precios de los alimentos y la escasez de la moneda circulante. La población de los barrios de artesanos está descontenta, y se reduce la oferta de bienes manufacturados a los pueblos rurales. Los medianos arrendatarios de tierras son atacados por grupos de bandoleros que responden a las consignas de los hacendados enemigos. Casas, corrales y pequeños almacenes e ingenios serán incendiados y arrasados por cuadrillas de delincuentes rurales. Los conflictos terminan temporalmente con acciones sangrientas y de destrucción material. En el caso de Amotape, pequeño poblado rural ubicado en la desembocadura del río La Chira, encontramos que fue incendiado por el marqués de Salinas, al mando de una compañía de hombres armados. El conflicto giraba en torno al control de los vastos campos y quebradas de pastoreo necesarios para el negocio ganadero.

En Catacaos,[230] el cabildo y sus habitantes reinician un nuevo proceso de recuperación de tierras comunales y parcelarias. En efecto, el cabildo de Indios había arrendado varias extensiones de tierras de la comunidad a un grupo de arrendatarios criollos y mestizos. Con la designación de nuevas autoridades y el ingreso al sistema republicano, este grupo de arrendatarios, apoyándose en las nuevas leyes y el poder municipal, buscaba ahora privatizarlas para luego alquilarlos a los propios campesinos indígenas y a toda clase de productores agroganaderos.

Desde el poder municipal de la ciudad de Piura comienza a desplegarse una nueva política agraria que busca crear un mercado de tierras municipales bajo la modalidad de arriendo temporal, tanto a corto como a largo plazo. Este proceso de privatización de tierras también se registra en San Lucas de Colán. Aquí, el Estado distribuirá tierras comunales a milicianos y peones labradores que habían participado en la batalla de Pichincha. De esta manera, una comunidad de pescadores yungas ampliará su frontera territorial con un nuevo grupo humano ubicado en ambas orillas de la desembocadura del río La Chira, extendiéndose así su frontera agraria.

---

[230] "Nos acogemos como obedientes súbditos a nuestra sagrada causa de Independencia que tan justamente defendemos de la monarquía española que tantos años nos subyugaba y no conocíamos nuestros legítimos derechos (Catacaos, mayo 7 de 1827). Otro: "Que el distrito de Catacaos de la provincia de Piura no es el más indigente de aquel departamento, pues su curato es reputado por el más ventajoso de los de primera clase; y debe ser así, pues a más del cultivo común tiene el del algodón que se consume y extrae de aquellas provincias y el ejercicio de varias ramas de industria (olleros y sombrereros) que forman su pequeño comercio. Es cierto que no es abundante de agua, más este defecto lo es de toda la provincia y no ha impedido su engrandecimiento, y que sea reputada acaso por la primera del departamento" (Informe de José Serna, Lima 17 de setiembre de 1827). "Nosotros los indígenas que desde que tuvimos la gloria de sacudirnos del yugo tirano de España y jurar ciegamente nuestra Sagrada Independencia que siglos ha estado usurpada por los Reyes, hemos contribuido puntualmente al gobierno para el sostén de los Ejércitos Libertadores con mulas, considerable número de dinero, plata labrada y oro de la Iglesia, y gente para soldados" (Catacaos, 7 de mayo de 1827). Archivo Regional de Piura.

Las decisiones políticas implementadas por el TC. Santa Cruz intentaron controlar las tensiones sociales agudizadas por la lucha por la tierra y contra la servidumbre feudal, liderada por los campesinos colonos de Morropón-Yapatera. El accionar de Santa Cruz buscaba finalmente consolidar una base social y militar que apoyara la lucha nacional contra los españoles afincados en Pichincha. La facción terrateniente que apoyaba el proyecto monárquico de San Martín se replegará frente al accionar político y legal de Isidro Palomino y sus bases de campesinos colonos. Esta pugna por controlar el poder regional se inclinará a favor de los terratenientes cuando se produce la caída del gobierno vitalicio de Bolívar.

Los conflictos sociales se agudizarán entre 1824 y 1830. El escenario regional se convulsiona con la emergencia de caudillos civiles y militares, el deterioro y la grave regresión económica y los ataques cotidianos del bandolerismo local. El estallido de la guerra contra la Gran Colombia será la estocada mortal contra el movimiento agrarista piurano. En ese contexto, surge la república del Ecuador (1830) y se plantea esta vez el problema de las fronteras nacionales. Desde Lima se proyecta y ordena un estado permanente de emergencia. La ciudad de Piura se transformará en la principal base militar de la zona norte, y desde allí comenzará a gobernar el golpista y luego presidente don Agustín Gamarra, quien apoyará a los hacendados criollos para fortalecer, desde el Estado y el gobierno local, su primacía absoluta (Aljovín, 2014; Walker, 1999; López Albújar, 1973).

6. SECCION SEXTA.

6.1. Conclusiones generales.

1. Conclusiones Historia política y colonos campesinos.

Esta investigación está compuesta por cuatro secciones: Colan, Catacaos, negros esclavos e historia política y colonos campesinos en el piedemonte andino. Exploramos la vida económica, social y política de criollos blancos, indígenas, mestizos y negros esclavos libertos entre las reformas borbónicas del siglo XVIII y el primer gobierno de Ramón Castilla en la provincia de Piura. El marco cronológico abarca los años 1780 y 1850, un arco temporal en el que se produce el tránsito del gobierno borbónico hacia la naciente república en el Perú, así como los cambios ocurridos en la costa norte, esta vez articulada al mercado capitalista europeo.

En estas secciones se incluyen capítulos y subcapítulos que reconstruyen a lo largo del tiempo, lo ocurrido en coyunturas clave de la dominación colonial virreinal y durante el proceso de

formación de una provincia que busca romper su dependencia de Trujillo, como parte de la construcción de las bases del naciente Estado nacional.

Se trata de construir una narrativa que incorpore a todos los estamentos y castas sociales que convivían en un espacio extremo de la Intendencia y Departamento de Piura, de incluir una diversidad de acontecimientos silenciados, así como de actores sociales -como los indígenas- que fueron invisibilizados por los escritores locales y nacionales. Este es un primer esfuerzo por estudiar la sociedad y sus relaciones con la política y la cultura, nacional e internacional.

Construimos la historia de una coyuntura histórica que abarca el derrumbe de la monarquía hispánica y la creación y formación de una nueva patria y nación en el Perú. Usamos este tiempo histórico como una medida para recrear la actuación de individuos y colectivos políticos organizados en Cabildos de Indios. Ayuntamientos Constitucionales y Municipalidades provinciales y distritales, con el fin de fortalecer la memoria regional de un espacio situado entre Tumbes y Olmos, en el extremo norte del Perú.

La unidad temporal elegida nos permitió comprender mejor los procesos sociales y económicos, las repeticiones y continuidades, pero también los cambios que se introducían gradualmente, ya sea mediante leyes o mediante la violencia ejercida por subdelegados, subprefectos y caudillos militares. Analizamos ciclos de crisis climáticas, así como momentos de inestabilidad política provocada por bandoleros rurales o por la guerra contra España, en la que se vieron involucrados criollos blancos, indígenas y mestizos y negros africanos de diversos orígenes.

Nuestro texto no constituye una historia exhaustiva y lineal, sino una historia discontinua y múltiple, construida a partir de legajos judiciales, civiles, criminales y administrativos, de cabildos y notariales dispersos en diversas partes del pais. Se utilizó un sistema del muestreo, eligiendo los años más significativos, aquellos en los que se registraron cambios relevantes -y muchas veces irreversibles- en el mundo indígena, con el objetivo de esbozar la fisonomía política y económica de la vida social, sus conflictos y permanencias, antes, durante y después de la prolongada guerra que vivió Piura -y el pais- para alcanzar la independencia de una monarquía hispánica y católica.

Buscamos de esta forma, ofrecer un retrato más completo de la historia de la población yunga y del pasado piurano.

2. Ubicación de Piura en el tiempo y la historia universal.

A mediados del siglo XVII, decreció la minería de Potosí, para luego, en la primera mitad del siglo XVIII, recuperarse la economía minera con la explotación de los yacimientos en Pasco y Hualgayoc.

Con las reformas económicas de los Borbones, se produjo una fragmentación territorial del virreinato del Perú, así como una diversificación productiva regional. Se expandieron la agricultura, ganadería y los obrajes, y crecieron las redes mercantiles y los volúmenes del comercio intra e intercolonial. En las ciudades costeñas se reagruparon las poblaciones yungas, quienes también se dedicaban al comercio por mar y tierra, en pequeña escala, beneficiándose del tráfico y comercio de contrabando practicado por naves europeas enemigas de España, entre Tumbes y Sechura.

Con el cambio dinástico a inicios del siglo XVIII –de los Habsburgo a la dinastía Borbón–, la Corona intentó recuperar la autoridad perdida y crear nuevas instituciones para elevar la recaudación fiscal. Organizó e impuso una diversidad de “reformas borbónicas”, reduciendo la presencia y las actividades de los religiosos regulares y seculares. Esta política provocó el el

crecimiento del descontento social. En Piura, los jesuitas proyectaron construir un Seminario para educar a los varones criollos, pero sólo se avanzó en la confección de los planos.

Se impuso el desplazamiento de criollos por peninsulares en los puestos públicos. Se multiplicaron las insurgencias lideradas por criollos o mestizos, quienes, ante la profusión del bandolerismo rural y de los palenques multiétnicos, buscaron establecer alianzas con los indígenas para tratar de liquidarlos o controlarlos. Por su parte, los indígenas también intentaron liberarse de la política borbónica, pero se rebelaron de forma aislada, sin lograr la compañía o alianza de criollos o mestizos, quedando sus reclamos en remolinos de papeles y protestas orales.

Europa y el mundo estaban cambiando. Emergían nuevos grupos de poder que le declaran la guerra al imperio hispánico. En Hispanoamérica, los virreinatos se fragmentaron: se organizó el de Nueva Granada en el norte y el de Rio de la Plata en el sur. El régimen virreinal atravesó fuertes tensiones a causa de las rebeliones de criollos e indígenas.

En efecto, España impulsó una nueva dinámica político-militar para mantener su hegemonía europea. Esta vez, el imperio hispano buscaba con las reformas borbónicas, restaurar una economía mercantilista mediante una administración burocrática más eficiente. Los funcionarios del Consejo de Indias observaban con preocupación los avances tecnológicos y expansivos desplegados en varias partes del mundo por los británicos. Se renovó la tasa tributaria y la mita minera, y se buscó fortalecer la economía de las haciendas azucareras y trigueras, utilizando para ello a esclavos y yanaconas.

Frente al continente europeo, Inglaterra transita hacia el desarrollo manufacturero para luego, a comienzos del siglo XIX, dar el gran salto hacia la revolución industrial, prosiguiendo así con acumulación de capitales, utilizado para la guerra y para asegurar y expandir sus mercados externos.

Carlos III y Fernando VII centraron sus reformas en el ámbito fiscal y militar. Gradualmente, España se abrió a políticas de libre cambio, aunque mantuvo su política monopolista, cuya administración recaía generalmente en peninsulares, y con escasa participación de criollos hispanoamericanos.

La monarquía hispana buscó modernizar su aparato burocrático-administrativo, que se dedicaba principalmente a recaudar rentas, exprimiendo las economías virreinales y sosteniendo las relaciones serviles y la esclavitud negra. Esta situación fue descrita por Von Humboldt y también por Martínez de Compañón.

En el último tercio del siglo XVIII, las reformas borbónicas fracasaron y España ingresó en un ciclo de crisis económica, fiscal y política. Napoleón invadió España e impuso como rey a su hermano José Bonaparte. La resistencia política contó entonces con el apoyo de Gran Bretaña, y desde Cádiz se financió la guerra con recursos provenientes de los virreinatos hispanoamericanos. Esta fue una coyuntura en la que los liberales difundieron las ideas e instituciones republicanas hasta aprobar la Constitución de 1812. Desde España se difundió el mensaje ideológico de sostener la unidad de la monarquía hispana con los reinos de Ultramar. Sin embargo, nada pudo contener la explosión y el avance de las fuerzas insurgentes -civiles y religiosas- en Caracas, Santa Fe, Quito, Guayaquil, Huánuco y Cuzco. Napoleón fue derrotado en Europa y se produjo casi automáticamente la restauración de Fernando VII en 1814, mientras que Buenos Aires y Caracas ingresaban a otros regímenes soberanos y procesos políticos de construcción de nuevas soberanías y patrias republicanas.

Este fue un tiempo en el que la resistencia de los criollos a las reformas borbónicas se expandió a otras ciudades. Prosiguió el conflicto entre criollos y peninsulares por el control del aparato del Estado y de otras instituciones como la Iglesia, la Real Hacienda y las Aduanas. Tambien

pugnaban por el manejo de la distribución del trabajo excedente extraído de los indígenas y esclavos, de los pueblos y haciendas, de las comunidades y provincias.

Las protestas y motines que ocurrieron fueron de carácter local. Creció el bandolerismo rural y la red de corrupción de los mercaderes. Asimismo, los hacendados ampliaron sus fronteras territoriales usando la fuerza de las armas y de cuadrillas asalariadas. Cada grupo y estamento buscó acumular un patrimonio material. Los virreyes Abascal y Pezuela gobernaron entre los años de 1806 y 1820, usando la militarización de los pueblos y bloqueando toda forma de alianzas o agrupaciones entre criollos, mestizos, indígenas y esclavos africanos. Virreyes e intendentes continuaron manejando una economía en crisis, en la que el Perú conservó su condición de colonia bajo un modelo de poder político impuesto por el Consejo de Indias o las Cortes de Cádiz. España administró una esfera política que se fortaleció con la expulsión de los jesuitas en 1767, las reformas fiscales y una militarización represiva para combatir rebeliones como la de Túpac Amaru en el sur andino o las acciones insurgentes en Huánuco (1812), Tacna (1811) y el Cusco (1814). La insurgencia indígena se mantenía latente.

La sociedad virreinal conservó su carácter corporativo, con la división en dos "repúblicas", la de Españoles y la de Indios. En el plano individual, las relaciones siempre fueron permeables; el mestizaje era imparable, y se formaron poblaciones con diversas clasificaciones. La economía agro-extractiva impuso una movilización y dispersión de los labradores de la tierra, y la proliferación de "indios forasteros", pero también de criollos blancos y negros libertos. Asi grandes contingentes de indios, mestizos, criollos y negros -libertos y esclavos- abandonaban temporalmente las comunidades, los microcentros poblados y las parcialidades étnicas para acceder a empleos temporales y pequeños salarios en moneda plata. A esto se sumó el ascenso económico y social de muchos criollos e incluso de familias indígenas. Sin embargo, no se cuestionaron el vasallaje ni la esclavitud, tampoco la división estamental y de castas, tanto dentro como fuera de la ciudad y las haciendas circunvecinas.

El mestizaje avanzó muy lentamente en Piura. Fue la población indígena la que se recuperó con mayor rapidez en la segunda mitad del siglo XVIII, expandiéndose entre el valle de Olmos y el puerto y fondeadero de Tumbes. En el interior de los valles agro-ganaderos existía una sociedad variada y compleja, en la que la dualidad entre español e indio estaba subordinada a otras mezclas familiares y parentales.

Existe, pues, una estructura social profunda que ha sobrevivido ampliamente al dominio español, y que se dinamiza por debajo de los fenómenos de la llamada "movilidad social" individual. Una realidad social organizada en pueblos y comunidades indígenas, como la de San Lucas de Colan y San Juan Bautista de Catacaos, de la cual se quejaba el vasco español Joaquín de Helguero, en su *Informe Económico de 1802*, presentándolos como obstáculos a su proyecto de industrializar la economía agraria de Piura.

Por lo expuesto podemos decir que casi nada se conoce sobre los patrones que sostienen a estas sociedades originarias y su funcionamiento, sus conflictos y cambios. Falta estudiar con más profundidad esta coyuntura de transición de la Colonia a la República y precisar con mayor puntualidad cuáles han sido sus transformaciones y en qué condiciones. Los trabajos de Jacobo Cruz Villegas, Elías Lequernaque, Fernandez Villegas, Diana Ramos y Diez Hurtado solo muestran datos y reflexiones parciales, y con cronologías diversas. Falta una reflexión global y de larga duración histórica.

3. El derrumbe de una sociedad colonial, la reacción de los criollos e indígenas en un espacio regional

Mario Cicala es un jesuita que visita la costa de Piura en 1767. En su escrito se puede observar a la gente que domina y a los dominados. Conversando y observando, encuentra que las familias

de los blancos criollos ya no pertenecen a los que llegaron con Pizarro (1532), y menos aún a los que participaron en la fundación de San Miguel de Piura del Villar (1587). Encuentra que casi todos son gentes recién llegadas y procedentes de diversos sitios de Hispanoamérica. Casi la mayoría vive al interior de la ciudad, y muy pocos dentro de las haciendas.

Anota que las familias más ricas y con privilegios sociales se han ubicado a orillas del rio Piura, un sitio poblado por muchos árboles que, se decía, servían para detener las inundaciones de las aguas. Las demás calles son controlan por otras familias dedicadas al comercio y a la ganadería. A la gente que vive alrededor de la plaza central no les interesa mejorar sus calles, que son en su mayoría de tierra y arena polvorienta. Aquí viven personas que no han terminado por asentarse permanentemente ni están interesados en convertir en casonas con sus balcones y puertas de grandes dimensiones. Lo que si nota es que disponen de abundante servidumbre domésticas y de negros esclavos en calidad de ayudantes y compañeros de seguridad. Un grupo de vecinos dispone también de otras casas en los extramuros, donde reúnen sus animales de engorde.

Otros se dedican a la explotación de los bosques de algarrobo y al manejo de las plantas según las estaciones de siembra y cosecha, como los ciclos de las avenidas de aguas del rio y las lluvias. En su mayoría, son gente forastera que domina estos microespacios para luego mudarse a otros lugares. No tienen identificación ni sentimientos de arraigo hacia sus inmuebles y depósitos, pues saben que en cualquier momento pueden llegar las tormentas lluviosas o prolongados años de sequía que los obligarán a mudarse.

En las calles adyacentes, conocidas como los extramuros, también se han asentado otras familias blancas y mestizas, negras e indias, portadoras de una cultura agraria y un pequeño capital ganadero. Estas familias participan los fines de semana en las misas programadas por los mercedarios, ubicados al oeste, y por la Iglesia de El Carmen, hacia el norte.

Las familias de españoles y criollos de Piura explotan un territorio agroganadero que fue dejado por las familias Yngas, Cañaris, Tallanes y Chimúes, en esta zona antes ocupada por los indígenas de Catacaos. Piura está ubicado a un lado del rio Lengash, por donde se extienden varios caminos, tambos y puentes precarios de madera.

Las familias españolas asentadas en Piura son todavía muy escasas y proceden de diversas partes de la península ibérica: gallegos, extremeños, vascos y sevillanos. Lo mismo ocurrió con el valle de La Chira, un espacio que quedó inundado y despoblado hasta comienzos del siglo XVII. La despoblación indígena y las inundaciones destruyeron los sistemas de riego. Las pocas familias blancas sobrevivientes atrajeron a negros esclavos y libertos para recuperar las tierras cultivables con maíz y algodón. También viven y se reproducen as familias indígenas que no terminan por asentarse en este valle, sino que lo utilizan temporalmente, practicando la migración y un nomadismo indígena entre Tumbes y Sechura, en busca de recursos para pagar los tributos reales y obtener un excedente material para el autosostenimiento.

El puerto de San Francisco de la Buena Esperanza de Paita fue repoblado en 1578, ya que hacia este fondeadero de mar se trasladó la población de la ciudad de San Miguel de Piura, ubicada en el piedemonte de Pabur y Vicus. En adelante, los centros poblados como Pabur y Tambogrande serán habitadas por indios y negros esclavos. Las familias blancas son escasas, al igual que las las familias yungas de Catacaos y Colan, que ascienden solo en calidad de mitayos, aunque también como colonos campesinos, ubicándose generalmente en los afluentes del rio Piura para asegurar sus chacras de maíz y algodón, frutales y bosques de algarrobo. El siglo XVIII es un tiempo histórico en el que los blancos necesitan con urgencia la mano de obra comunera y tributaria, así como de las familias negras traídas del Caribe y Panamá, para asegurar sus negocios en las grandes haciendas y las tiendas mercantiles levantadas en Piura y Paita.

Bajo el régimen de los Borbones, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, estos territorios comienzan a transformarse, utilizando a la población indígena y a los esclavos negros. Los

primeros están conducidos y vigilados por los curacas gobernadores; los segundos, por los mayordomos y caporales de la tinas y curtiembres. Las compañías ganaderas explotan el ganado que ofrecen las haciendas y estancias ganaderas de la costa y la sierra de Piura.

Con las Composiciones de tierras y las operaciones de compra-venta practicadas por los Cabildos de Españoles, se asienta la gran propiedad que casi rodea la hacienda de Tambogrande, pero también a los grupos familiares tributarios y no tributarios de las comunidades indígenas de Catacaos y Colan. La población tributaria se moviliza temporalmente para trabajar en las haciendas de Tambogrande, Malingas, Sol Sol, Yapatera y Morropon.

La tierra era conducida no solo por españoles civiles; también participan en este negocio los curas regulares y seculares, quienes utilizaban los censos y las capellanías para disponer de pequeños capitales monetarios que les permitían comprar nuevas tropas de ganado caprino, mular y vacuno. Es el tiempo de la producción de jabones y cordobanes a pequeña escala. El territorio de las haciendas se expandió hacia los montes de Máncora y Pariñas, pero también hacia los montes de Yapatera, Chulucanas y Morropón.

La orden de los Betlemitas se instaló en Piura a finales del siglo XVII y comenzó con el negocio de la tierra, alquilando terrenos en las márgenes de los ríos. Posteriormente, empezaron a concentrar territorios con bosques que conservaban recursos forestales solo temporalmente, ya que con la llegada de lluvias y huaicos – que descendían por las quebradas-, se modificaba la topografía, lo que obligaba a los labradores y ganaderos a trasladarse hacia Querecotillo y Poechos, asegurando así su economía de autosubsistencia. En estos espacios subsistían familias multiétnicas yungas, pero también familias procedentes de Ayabaca y Loja. El mestizaje es abierto entre blancos y negras, era abierto, y progresivamente se formaban agrupaciones de gentes afrodescendientes que explotaban las orillas del sitio de Tillopaira y Marcavelica.

Por estos sitios boscosos circulaban numerosos bandoleros, así como quienes vivían agrupados en palenques y pequeños centros poblados mudables, rodeados de bosques y lagunas, así como toda clase de aves y reptiles. Con las reformas borbónicas, estos microespacios subtropicales se militarizan, y los milicianos aprenden a vivir del negocio del contrabando del tabaco y el arroz. Las familias multiétnicas se asientan en La Punta de Tillopaira (Sullana) e ingresan al mundo de la libertad y del sistema del autogobierno. Junto a estos precarios centros poblados rurales se ha levantado una pequeña plaza central y una capilla, a la que asistían los religiosos para asegurar la misa y la entrega de los sacramentos. En la segunda mitad del siglo XVIII están ya presentes en Piura los franciscanos y los carmelitas de Trujillo.

En la faja costera de Piura, entre Sechura y Tumbes, se distinguían varias poblaciones nómadas, así como familias sedentarias. Explotaban el mar con sus balsas y redes de pesca y extracción de toda clase de mariscos. En ambas orillas de los ríos Lengash y Zuricarami, se han estacionado asimismo cientos de familias quienes han levantado sus redes de acequias y drenaje para cultivar la tierra con maíz y camote.
En Colan se hallaron huellas de la práctica del sedentarismo, lo que permitió luego la organización de pequeños centros poblados al borde del mar y en las quebradas desérticas. El centro poblado de San Lucas de Colan se asentó cerca del puerto de Paita; sus habitantes vivían de la pesca, la producción de sal y el negocio de las flotillas de balsas. Con las reformas borbónicas se habilitó una acequia mayor para traer agua del rio La Chira y cultivar camote y maíz en las tierras de la desembocadura. Hacia este microterritorio con tierras húmedas se trasladaron las parcialidades étnicas y para 1821 ya se había formado el centro poblado El Arenal, vecino al pueblo y a la comunidad de Amotape.

Con las migraciones, se reencontraron en estas tierras gente de otros pueblos campesinos como Catacaos, Amotape, Pariñas, Malacas, Tumbes, así como cultivadores de las haciendas de Pazul y Tangarará.

En esta etapa se vivía una fuerte tensión social entre agrupaciones de peones asalariados y colonos campesinos que buscaban permanecer en los espacios que ocupaban. Otros procuraban recuperaran los pedazos de tierras perdidos a causa de las inundaciones, meandros o derrumbes de las orillas altas. Los trabajadores campesinos de las haciendas ubicadas entre ambas orillas se desplazaron hacia micro territorios que empezaban a conocer, calculando que los huaycos o lagunas no arrasaran sus bienes y herramientas, pero también sus cultivos y pequeños corrales de ganado porcino y aves de corral.

4. De la crisis del imperio hispánico, que no pudieron resolver los virreyes Abascal y Pezuela se pasó a la explosión del caudillaje militar y la construcción de la nueva Patria del Perú.

Durante el régimen borbónico se formalizó la división estamental-corporativa entre la "república de indios" y la "república de españoles". Los primeros trabajan manualmente la tierra y sus productos, manejaban el agua y reproducían una cultura de autosubsistencia en varios microespacios yungas. La dominación colonial los obligó a especializarse en diversas actividades productivas en las orillas del mar y de los ríos, manejando un calendario climático y festivo.

Colan y Catacaos no solo se dedicaban al trabajo de sus tierras, administradas por familias de las parcialidades étnicas distribuidas en ambas orillas de los ríos. La economía agraria, la pesca, la artesanía, el arrieraje, el manejo de balsas, la producción de sal y la manufactura textil empezaron a circular fuera de sus ámbitos comunales hacia pequeños micromercados como Tumbes y Olmos, pueblos en formación que acumulaban no solo capitales monetarios sino también poder para atraer a gentes de color y de la sierra de Loja. En ambos pueblos, los comerciantes se dedicaron al contrabando, actividad que permitió a los de Colan acumular pequeños capitales monetarios que servían para asegurar el pago de mano de obra para sus cosechas de algodón, maíz y frutales. En estos pueblos indígenas, con labradores de la tierra y productores de chicha, de pescado seco y sal, no predominaba una racionalidad económica formal, pues ante los bajos precios y el impacto de las alteraciones climáticas, recurrían al arrieraje y a contratos mercantiles con comerciantes de Loja y Jaén de Bracamoros. Frente a la escasez de fuerza del trabajo asalariada. se impuso el trabajo a crédito, el pago en servicios y el colonato campesino.

Con los Borbones se reforzó la centralización política en los pequeños pueblos, acompañados de sus iglesias, depósitos comunales, parques centrales y calabozos. En Colan y Catacaos, los subdelegados vigilaron la gestión de alcaldes, regidores y escribanos, encargados de procesar los conflictos intra e interfamiliares de las parcialidades étnicas. La micro burocracia indígena estaba acompañada de jueces y comisiones formadas por personas mayores y con experiencia en el manejo de la tierra, el agua, los sistemas de riego y las cofradías. Los alcaldes estaban encargados de vigilar la economía agroganadera, recaudar el tributo real y atender la demanda de varones que requería el sistema defensivo y militar que imponían las autoridades de la ciudad de Piura.

Los que integraban la "republica de Españoles" eran, en su mayoría, blancos que también buscarían vivir de la explotación de la tierra y de la fuerza de trabajo asalariada y esclava. Algunas familias residentes en la ciudad de Piura vivían de las tierras de "Ejidos" ubicadas por el sector de Curumuy, en dirección a Tambogrande. Otros alquilaban tierras secas y puquiales en los cauces del rio. La producción obtenida se transportaba a la ciudad y puerto de Paita, los cuales servían para suministrar alimentos a naves menores que circulaban entre Panamá, Guayaquil, Paita y Huanchaco. En las orillas del mar no vivían solo indios balseros y pescadores, también estaban presentes los dueños de pequeñas embarcaciones que transportaban toda clase de mercancías demandadas por los mercados de Guayaquil y de Lima.

La guerra entre España y Gran Bretaña propició la creación de nuevas unidades políticas como La Punta de Tillopaira (Sullana), que a comienzos del siglo XIX se transformó en una nueva unidad política, de recaudación fiscal y de control de la cobranza del diezmo local. Así se logró un control más efectivo del territorio mediante la instalación de una casa Aduana y funcionarios de la Real Hacienda. El reglamento de Libre Comercio (1776) regulaba el movimiento mercantil

entre la sierra y la costa, y entre los pueblos indígenas costeños y el puerto de San Francisco de Paita. En esta franja costera se instaló una pequeña burocracia que vigilaba y administraba los recursos fiscales: tributo, diezmos, alcabala, almojarifazgo y pago de los sínodos, además del control del movimiento de censos y capellanías.

En esta coyuntura se vivía una flexibilización del sistema monopólico comercial hispano y se iniciaba un nuevo ciclo de recaudación fiscal. El Estado virreinal vigilaba el comercio de la cascarilla, la brea, el tabaco, el aguardiente de caña de azúcar, así como de los juegos de azar practicados por los varones blancos de todas las castas. La población blanca se aglomeró en los cinco barrios que ahora se despliegan entre el sitio de Coscomba, vecino a Catacaos, y un tambo ubicado a un costado de la Iglesia de El Carmen. Con el crecimiento mercantil aumentó la recaudación fiscal, así como la cantidad de milicias y tropas militares. En Paita se instalaron pequeños cañones y se inició la capacitación de varones indígenas, criollos y mestizos como marinos y vigilantes.

La burocracia municipal estaba conformaba por blancos, españoles y criollos, habitantes migrantes de Loja y Trujillo, y hombres acaudalados dedicados al comercio intermediario con agentes del Tribunal del Consulado de Lima y comerciantes limeños y españoles. Años antes, en 1767, los jesuitas habían sido desalojados de Piura. Otras corporaciones los reemplazaron, como los Betlemitas, los mercedarios y franciscanos. Estos grupos religiosos acumulaban rentas monetarias y bienes a través de los censos y las capellanías, y mantenían un poder local que les permitía seguir traficando con negros, zambos y mulatos en calidad de esclavos y libertos.

En la faja costera subsistían pueblos como Tumbes, Amotape, Colan, Paita, Sechura, Catacaos y Olmos. En este conjunto de centros poblados campesinos se organizaba una red de mercados minoristas que traficaba con los textiles europeos y una canasta de alimentos compuesta por harina de trigo, arroz, yuca y camote, aves y pescados, transportados por las flotas de balsas de Sechura, Paita, Colan y Tumbes. Este conjunto de pueblos yungas ocupaba lugares geoestratégicos por donde circulaban los viajeros, haciendo uso del Qapaq Ñam y de toda clase de embarcaciones que navegaban por el Mar del Sur.

Las familias blancas vivían de la explotación de las unidades de producción terratenientes del rio La Chira, Tumbes y Piura. Tumbes empezó a poblarse con gente negra, esclava y liberta, que demandaba el comercio de contrabando marítimo y la caña de azúcar. En este sitio se instaló el marqués de Salinas con numerosas familias negras. Con el tiempo, este lugar, junto a Máncora y Pariñas, se convirtió en la llave de la prosperidad para la región costera. Los negocios de Piura se expandieron hacia Guayaquil y Jaén de Bracamoros; se vivía un momento de prosperidad que no controlaban las autoridades de Piura. La exportación del algodón y los cueros se dirigía hacia Panamá, ya sea de manera legal o por medio del contrabando. La moneda plata, incluso en barras, bajaba de las pequeñas minas de Chota y Hualgayoc. El tráfico de negros esclavos se contrajo, pero se incrementó el bandolerismo, así como la formación de palenques y el movimiento itinerante de las familias cimarrones hacia el piedemonte cordillerano. La mayoría de los blancos que residían en la ciudad de Piura no practicaba el trabajo manual directo. Se concentraban en la actividad comercial dentro y fuera de la provincia. Para circular por los barrios utilizaban calesas y caballos, portaban mosquetes y sombreros, consumían tabaco y vestían con telas inglesas. El subdelegado practicaba el comercio de libre internación, construyendo redes privadas con gente de Loja y Cuenca para disponer de telas, ponchos y toda clase de mercadería que se concentraba en el puerto de Paita.

Comerciantes criollos de Piura y Lambayeque acumulaban mucho dinero y rompieron la tutela y el dominio de los comerciantes de Trujillo y Lima. Creció el negocio del algodón y de los cueros, acompañado de la llegada de nuevas familias serranas, se profundizó y se consolidó la economía mercantil, como se comprueba en el *Informe Económico de Piura* (1802) elaborado por el vasco y español don Joaquín de Helguero. La economía regional no solo vivía de lo que producía la tierra, sino también de lo que ofrecía el Mar del Sur entre Lima y Panamá.

Con la Constitución de Cádiz (1812), la economía de Piura empezó a explotar el litoral y una parte de la producción se orientó al mercado ultramarino. El mercado interno colonial se articuló con las producciones textiles de Loja y Cuenca que descendían al puerto de Paita, una bahía hacia la que también se dirigían las producciones de tabaco y cascarilla provenientes de las chacras y haciendas de Jaén de Bracamoros. Los transportes con mulas eran ofrecidos por los pueblos campesinos de Colan y Catacaos, así como por los terratenientes y colonos campesinos de Querecotillo y Yapatera. La guerra y la militarización de esta provincia permitieron que Piura viviera un tiempo discontinuo de prosperidad y crecimiento. Las familias blancas de la "republica de españoles" reafirmaron la ciudad como capital de la Subdelegación de Piura para controlar a los pueblos de Huancabamba, Huarmaca y Ayabaca. Los hacendados comenzaron a construir sus casas-tiendas en los alrededores de la iglesia de El Carmen, pero también en torno a la Iglesia de La Merced.

Las regiones circundantes contribuyeron a esta coyuntura económica de Piura, una base urbana hacia la cual se transportaban una variedad de materias primas y productos artesanales. Estas zonas compuestas por haciendas y agrupaciones de colonos campesinos se especializaron en su producción, en función de varios circuitos mercantiles internos. Entre Tangarará y Sojo se dedicaron a la crianza de mulas y ganado caprino. En Yapatera se dispuso de chacras y cuarteles de caña de azúcar, con los que se producía aguardiente y piscos distribuidos a bajos precios. Piura se convirtió en un polo productivo y un mercado de consumo importante; allí se podía colocar la producción de yucas, frutas, maíz, verduras y algodón. Los comerciantes y hacendados concertaban para romper la subordinación a Trujillo y Lambayeque. Para 1810, y bajo la Constitución de 1812, la ciudad de Piura y su nueva elite lograron conservar su territorio. No permitieron la formación de un Ayuntamiento Constitucional en el sitio de La Punta de Tillopaira (Sullana), a finales de 1813, y convencieron al virrey Abascal sobre la necesidad de centralizar su gestión y administración fiscal desde la ciudad de San Miguel de Piura.

En la ciudad estaban concentrados los religiosos de varias órdenes. Asimismo, se habían instalado los hijos de las familias ricas. educados en San Marcos y Quito, algunos como abogados, otros como oficiales del ejército, y también como hombres de ciencia, como Gregorio Paredes. Sin embargo, Piura seguía siendo una ciudad subordinada a la elite de la ciudad de Trujillo, capital de la Intendencia del mismo nombre.

A las leyes gaditanas la acompañaron las ideas ilustradas; un sector de los habitantes leía a los intelectuales de la Ilustración y el Iluminismo, como don Pablo de Olavide. Junto a las ideas del cristianismo circulaba el pensamiento racional, el conocimiento científico (practicado por médicos, como la de don Estanislao Maticorena, formado en San Fernando, Lima, Perú). Era el tiempo en que se difundía la tesis de que la ciencia y la ingeniería podían contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico.

En Piura, la esfera "pública" estuvo penetrada por intereses "privados"; la pequeña burocracia estaba integrada por personas que compraban las alcaldías como cargos oficiales, entregando una cantidad de dinero en moneda plata, y reafirmando su categoría de súbditos del rey Fernando VII, representante del absolutismo de la dinastía Borbón.

La autoridad designada, el subdelegado, era un vasallo, un súbdito real. Desde Madrid, el Consejo de Indias buscaba crear un nuevo Estado virreinal, al observar cómo en los reinos de Ultramar -o colonias- se privatizaba el poder local y grupos de criollos se consolidaban en el poder municipal o en los Ayuntamientos Constitucionales. El Cabildo era así legal, y buscaba legitimarse mediante acciones como la persecución de bandoleros.

España vivía una prolongada guerra contra los insurgentes que buscaban la independencia y cuyas rebeliones estallaron en Huánuco (1812), Tacna (1811-1813) y Cusco (1814). Abascal y Pezuela organizaron la resistencia virreinal desde la ciudad de Lima. Buenos Aires y Chile, por el sur, ya

avanzaban en lograr su autonomía política. San Martin llegó a Pisco y dispuso que el ejército liderado por el general Arenales ingresara por Ayacucho al valle de El Mantaro, para apoderarse de la villa y de las minas de Pasco y Lauricocha. Al otro lado de la cordillera de los Andes se asentó el general San Martin con su ejército para, luego de conseguir la liberación de la Intendencia de Trujillo por Torre Tagle, iniciar su ingreso a la ciudad de Lima a mediados de julio de 1821. Pezuela, Canterac y su ejército se trasladaron a Jauja y, de allí, descendieron a la ciudad del Cuzco, proclamándola como la nueva capital del virreinato del Perú.

Un sector de la elite de Lima apoyó al general San Martin y su proyecto de la monarquía constitucional con un príncipe europeo. Sin embargo, esta vez su proyecto ya no contó con Lord Cochrane ni con los fondos necesarios para financiar sus gastos militares. Monteagudo lo convenció para instaurar el régimen de El Protectorado, una decisión política que agudizó el conflicto con las facciones de la elite limeña y provinciana. San Martin ya no contaba con el apoyo de esa elite, y luego de reunirse con Bolívar, decidió abandonar el Perú, inaugurar el Congreso Constituyente y retirarse a Santiago de Chile en septiembre de 1822. La guerra prosiguió en el norte del Perú, los realistas de Otuzco y Pataz, junto con un sector de la población de Moyobamba y Chachapoyas, intentaron quebrar el proyecto y el gobierno de Torre Tagle y San Martin. Después de derrotadas estas fuerzas por el coronel Santa Cruz, las fuerzas políticas y militares del norte se concentraron en la ciudad de Piura, donde se decidió organizar nuevas tropas para combatir en Loja y Pichincha, así como impulsar las elecciones para designar a los representantes de Piura, Lambayeque y Trujillo, mediante una asamblea realizada en el pueblo de Catacaos y dirigido por los alcaldes y regidores indígenas.

5. La guerra y el debilitamiento del vínculo imperial y la vida política de criollos, indígenas comuneros y colonos campesinos en Piura.

Muchos motines y rebeliones estallaron durante la colonia, y en particular durante las reformas borbónicas del siglo XVIII. Este conjunto virreinal, por regiones, no ha sido estudiado hasta la fecha, después de la publicación del libro de Scarlett O'Phelan (2012) y de Bruno Revesz et al (1997). De igual forma, la historiografía nacional tampoco ha comenzado a estudiar los conflictos sociales que estallaron durante el régimen del liberalismo gaditano y el impacto de la Constitución de Cádiz en las regiones costeñas y andinas del Perú. El trabajo de Diana Ramos (2020, 2021) marca una excepción. Quienes han trabajado esta temática se han limitado a etiquetar estos acontecimientos como expresiones de la resistencia social ante los cambios en la fiscalidad, la tenencia de la tierra y los conflictos entre indígenas y blancos, así como las sublevaciones de negros en los valles costeños. Casi nadie ha abordado ni examinado esta insurgencia social en los Andes desde la perspectiva marxista y la lucha de clases, ni tampoco a nivel de las etnias y los estamentos, evaluando los avances logrados frente al sistema señorial y frente a los grandes comerciantes instalados por ejemplo, en las ciudades de la costa norte del Perú.

Las noticias de la rebelión y la represión de Tupac Amaru llegaron a la ciudad y al campo de Piura. En esta provincia, ubicada al extremo norte del Perú, se movilizaron otras fuerzas sociales vinculados al mercado interno colonial, construido a partir de los negocios del cacao de Guayaquil, el tabaco de Jaén de Bracamoros y los flujos de moneda y barras de plata procedentes de Chota y Hualgayoc. El sector social de los criollos profundizó sus negocios e ingresó en la vida política municipal de la ciudad de SM de Piura, así como de la ciudad y puerto de Paita.

Estamos frente a un mundo de negocios guiado por un pensamiento racional, impulsado por acciones a través de las cuales los alcaldes del Cabildo buscaron crear un estado de bienestar para la población y fomentar el desarrollo económico. Negros y blancos criollos trabajaban las tierras a orillas del rio; se implementaban programas para la eliminación de ratas y de todo tipo de basura que contaminaba las calles, las chacras, y los corrales de ganado, los cuales fueron reubicados en los extramuros de la ciudad. Se conversa entre los vecinos sobre cómo disponer de mayores cuotas de agua sin tener que esperar la llegada de las lluvias, explotando lagunas y jaguayes para asegurar la cosecha y la reproducción del ganado menor y mayor. En estos años finales del siglo XVIII, se

convivía todavía con tradiciones dogmáticas y supersticiosas que llegaban de Europa y que eran propias de la Edad Media. Los comisarios de la Inquisición estaban presentes en la ciudad de Piura.

Un pequeño sector de la gente blanca y mestiza tuvo acceso a libros de conocimientos científicos sobre cómo mejorar la agricultura, los cuales se difundían en Francia y Gran Bretaña. La gente vivió cierta tolerancia religiosa, como en el caso de los Catacaos, quienes mantuvieron su actitud crítica hacia el absolutismo monárquico, según lo expresado por varios indios del común y autoridades indígenas. Durante los años de 1810 y 1814, se criticó que el régimen virreinal y sus autoridades solo se dedicaban a poner trabas al pensamiento racional y científico. En esos años llegaron muchos viajeros que recorrieron los pueblos yungas para explicar lo que estaba ocurriendo en España bajo el gobierno de Napoleón Bonaparte y su ejército de ocupación. La gente de los pueblos campesinos se interesó por las ideas ilustradas porque sentían que traían cierto progreso, y se preocupaban por cómo otras personas lograban obtener grandes ganancias en corto tiempo, trasladándolas hacia los puertos de Tumbes y Lambayeque. De igual forma, los curas también practicaron una especie de ilustración católica y mejoraron sus relaciones con la gente de las parcialidades étnicas.

En Piura, las ideas ilustradas se difundieron y fueron adoptadas por toda clase de gente y géneros asentados en los cinco barrios. Las mujeres se mantenían ocupadas en conseguir monedas de plata que les asegurase el acceso a la ropa, las fiestas, el consumo del tabaco y a un varón con mejor posición social. El ideario ilustrado ingresó al mundo doméstico, pero también a la vida política. Se fueron habituando a una ideología que les permitió incorporarse a lo que entonces se llamaba la modernidad o la civilización hispana y europea.

Esta es la práctica social que registró el obispo Martínez de Compañón en 1784, cuando recorrió con sus comisiones el piedemonte andino buscando reagrupar a los colonos campesinos, y reasentarlos al interior de pequeñas urbes para mejorar la vigilancia y el control humano, pero también para fomentar las labores de cristianización. Fue una ocasión para conocer y reunirse con una diversidad de agrupaciones de trabajadores de la tierra y de la crianza de ganado, dentro y fuera de las grandes haciendas, quienes aceptaron incluirse en este programa impulsado por un funcionario religioso que trabajaba para el Estado borbónico. Las ideas que intentó implementar finalmente fracasaron debido a la oposición de los hacendados. Además, tuvo que viajar a Bogotá, y al año siguiente comenzó un largo ciclo de sequía que duró entre 1791 y 1803. Las ideas renovadoras y las acciones que venía negociando con los hacendados quedaron paralizados hasta 1821, cuando el Intendente Torre Tagle volvió a plantearlas, esta vez acompañadas de la ruptura política con la monarquía hispana.

En Piura estuvo presente don Joaquín de Helguero, en calidad de diputado y representante del Tribunal del Consulado de Lima. Su *Informe Económico de 1802* confirmó la fuerza económica y productiva que había alcanzado la economía indígena, cuyos integrantes disponían de recursos, organización social y posiciones políticas casi contrarias a la economía mercantil y al proyecto de protoindustrialización que planteado por Helguero como una forma de superar las dificultades del agro y del comercio entre terratenientes y comerciantes intermediarios en la provincia de Piura. Helguero estuvo convencido de que, con estas reformas políticas y el sometimiento de la economía de los pueblos indígenas, podría encontrarse una salida a la crisis que vivía Piura y la economía virreinal. La ciencia, la tecnología y la economía indígena habían encontrado su propio camino y desafiaban a la pequeña elite de criollos y españoles que aún buscaban monopolizar y controlar el agua, el manejo de los recursos fiscales y las instituciones religiosas y culturales.
Los cinco barrios en proceso de consolidación en la ciudad de Piura ya habían asumido los conocimientos necesarios para sostener sus trabajos artesanales y de servicios, asociándose mestizos, negros e indios hacia el norte de la ciudad. Este fue un momento en el que llegaron muchos viajeros y comerciantes de Quito y Lima. En la ciudad se instalaron médicos para combatir la epidemia de la viruela y las enfermedades venéreas. Se avanzó en el conocimiento de la biología, las plantas y el manejo de la reproducción animal. En las haciendas ya se utilizaba la

cartografía para gestionar sus fronteras. Asimismo, los proyectos para la construcción de obras de irrigación eran gestionados por ingenieros, profesionales del campo de la geografía. En la vida cotidiana, esta vez se media el tiempo con el reloj y se calculaban las distancias con catalejos, mientras los ricos se protegían con armas de fuego y usaban carretas para movilizarse por la ciudad, además de literas para el transporte de personas y mercancías hacia el puerto de Paita y Trujillo.

Blancos criollos e indios recibían las noticias sobre las guerras que vivían Buenos Aires y Caracas. La insurgencia avanzaba incontenible, así como también la resistencia de fidelidad a Fernando VII.

La insurgencia indígena se multiplicó contra las reformas borbónicas en el último tercio del siglo XVIII. Entre las noticias que se divulgaban, se repetía que la nueva potencia del mundo era lideraba por Inglaterra, y que España se encontraba en desventaja debido a la carencia de recursos financieros y a los conflictos internos.

Estas desventajas tecnológicas y financieras se confirmaban con la llegada de toda clase de embarcaciones, como los bergantines que se estacionaban en Tumbes y Paita, trayendo no solo mercancías textiles sino también noticias de lo que ocurría en el mundo. El cambio tecnológico y la industrialización habían hecho posible estos movimientos de naves inglesas por todas partes del mundo, entre La Habana y Manila, que luego serían conquistados.

Frente a este desafío, nos preguntamos: ¿qué acciones introdujeron los intelectuales y funcionarios del Consejo de Indias? Los historiadores precisan que se trató únicamente de reformas administrativas y fiscales, la remoción de funcionarios ilustrados para imponer en general a peninsulares, y el desplazamiento de los criollos profesionales. La guerra europea destrozó las finanzas hispanas; casi no quedó huella de algún cambio en las fuerzas productivas ni en la innovación tecnológica. España y sus reyes agonizaron sin mayores recursos financieros, establecieron alianzas con Francia para luego ser colonizados por Napoleón Bonaparte, y quedó liquidado el sistema de la monarquía absolutista.

España exigió con sus reformas una mayor captación del tributo, los diezmos, las alcabalas y los almojarifazgos. Sin embargo, los recursos fiscales fueron entregados de manera parcial por por la mayoría indígena, una base social y productiva que manifestó una resistencia insurgente en varias provincias. Los monarcas Carlos III y Fernando VII se dedicaron a reprimir toda forma de resistencia indígena mediante el patíbulo, el rollo y la picota, el látigo y los palos, y el destierro a la isla Chiloe. El imperio monárquico se derrumbó y desde Cádiz se mantuvieron políticas militaristas que solo provocaron mayor malestar entre otros estamentos como los criollos, los esclavos negros y los libertos.

El virreinato vivió un tiempo de guerra frente a la creciente insurgencia, no solo de los pueblos y comunidades indígenas, sino también de sectores ilustrados y laicos que, años después, se convertirían en dirigentes liberales, republicanos y revolucionarios. La universidad de San Marcos los atrajo, y fueron ellos quienes empujaron a que la Lima señorial finalmente tomara la decisión de romper con el imperio hispano y optar por la independencia y la libertad impulsadas por San Martin desde 1818 en Chile. Así, quienes apoyaron al general argentino plantearon posteriormente una ruptura consciente, al considerar que el vínculo colonial ya se había roto con el retorno de Rafael Riego al poder en España y la restauración de la Constitución de 1812.

En efecto, en Catacaos y Colan se adoptaron los lineamientos del liberalismo gaditano como una novedad política en 1813, decretada en Cádiz. Las leyes y la Constitución de 1812 formaban parte del pensamiento ilustrado, Riego, militar reformista, buscó modernizar no solo las ciudades hispanas, sino también los reinos de Ultramar. Estas ideas fueron promovidas por las autoridades virreinales Abascal y Pezuela como parte del intento por modernizar el reino del Perú. Los criollos peruanos transitaron de letrados coloniales a intelectuales reformistas. Los hijos de los señores de

la tierra de Piura se educaron en San Marcos, y algunos se incorporaron al ejército real. Este grupo de personas educadas, como Cayetano Heredia, observó que desde el Estado Borbónico se aplicaban reformas para crear colegios, construir cementerios, manejar el agua mediante nuevos proyectos y proyectar sistemas de riego que abastecieran la ciudad, las haciendas y a los pueblos indígenas. Los hijos de las familias más ricas estudiaron en San Marcos y en Quito; eran criollos blancos que eligieron profesiones que les permitieran mejorar su estatus social. Los abogados asesoraban a los subdelegados y a las autoridades indígenas. En Paita, además, se empezó a construir toda tipo de embarcaciones para mejorar el tráfico marítimo y a distribuir de forma más eficiente las mercancías provenientes de la sierra de Huarmaca, Loja y Cuenca, así como de la montaña amazónica de Jaén de Bracamoros.

En la ciudad, la población practicó una convivencia pacífica y desigual, procurando no enfrentarse directamente con las autoridades borbónicas. No faltaron, sin embargo, los pleitos entre los letrados y el Protector de Indios, que por lo general era un funcionario español. Los letrados criollos no lograron asegurarse un empleo permanente en la burocracia estatal de Piura, siendo en su mayoría excluidos. Helguero, un español vasco casado con una criolla llegó también a desempeñarse como alcalde ordinario en el siglo XIX. Se vivía entonces una contradicción latente entre criollos letrados y peninsulares de carrera administrativa, designados por Fernando VII.

Los letrados vivían generalmente de las rentas generadas por los censos y las capellanías cargadas sobre haciendas e inmuebles urbanos. Con el tiempo, estos letrados se convirtieron en intelectuales reformistas que, tras 1821, se integraron como dirigentes revolucionarios. Tal fue el caso del limeño Francisco Xavier Fernandez de Paredes, quien ostentó un título nobiliario, el grado de coronel del ejército del Perú y, desempeñarse también temporalmente de alcalde ordinario, sin limitarse a la burocracia municipal. La novedad ocurrida en Piura en enero de 1821 fue la formación de una junta gubernativa integrada por tres trujillanos migrantes y residentes en la ciudad: Manuel Diéguez, José de Lama y Nazario García. Esta Junta de Gobierno administró la provincia de forma paralela al Ayuntamiento Constitucional formado, constituido en octubre de 1820, donde participaron nuevas familias criollas como los Carrasco, Raygada, Checa, Cortes y Seminario, orientadas hacia la ruptura con la monarquía hispana y católica.

Antes de 1821, este grupo de criollos fue fervientemente fidelista al rey Fernando VII, quien ya no tenía ningún poder político, pues estaba preso e incomunicado. Los miembros de la elite vivían cada día entre la angustia y el miedo, esperando lo prometido por la monarquía absoluta y luego por las Cortes de Cádiz, que incumplieron su promesa de enviar refuerzos militares y armas. El Perú ya se encontraba rodeado por fueras insurgentes de Chile al sur y por los vecinos revolucionarios de Guayaquil al norte, quienes también se habían pronunciado por alcanzar la independencia de España.

Por tanto, estamos ante a un ambiente social en el que actúan letrados y curas insurgentes, así como un grupo de funcionarios que, desde cargos periféricos o marginales, rompieron sus vínculos con España. Este fue el caso de los dos últimos subdelegados de Piura: Pedro de León y Clemente Merino.

En esta coyuntura, los conflictos y las explosiones rurales sirvieron para reforzar la posesión de la tierra y la defensa de la dignidad y la justicia. Las familias campesinas y rurales de Catacaos y Colan producían y generaban una riqueza material que sostenía los salarios de los funcionarios de la Real Hacienda.

En los años posteriores a 1814, se registró un notable auge del bandolerismo rural y la formación de palenques entre Tambogrande y Malingas. La banda de cuatreros de José Zapata (a) El Palomo, actuó de forma singular: era un grupo de personas de color que recorrió el desierto de Olmos y Lambayeque, sembrado el terror a su paso, para luego asentarse en Lima, desde donde desplegaron una serie de asaltos montados en mulas y caballos, despojando de sus bienes a marqueses y condes limeños, así como de cargas de oro y plata a los arrieros serranos de Pasco.

Posteriormente regresaron a Piura y Querecotillo acompañados de mujeres criollas en calidad de amantes. Para 1816, la crisis agraria se había agudizado, y las autoridades virreinales no respaldaron las propuestas de construcción de acequias y canales para asegurar la distribución del agua hasta Sechura.

En el valle de La Chira, por el contrario, la población no sufrió problemas de abastecimiento de agua. Allí, el rio Zuricarami cubría las cuotas y los labradores administraban lotes, parcelas y chacras con cultivos de algodón y maíz durante casi todo el año. Entre Tangarará-Pazul y los pueblos de Marcavelica y Querecotillo se movilizó la tropa de los Dragones de Amotape y Querecotillo, bajo el liderazgo del marqués de Salinas. Esta fue una zona en la que todo prosiguió casi sin cambios, ya que no se contaba con nueva tecnología agraria y abundaban las tierras de orilla. La población campesina vivía con miedo y cautela frente a los asaltos de las bandas de cuatreros que recorrían la costa yunga y el piedemonte cordillerano entre Paccha y Morropón.

En Piura predominó una sociedad heterogénea compuesta por indígenas, mestizos y negros esclavos y libertos, quienes constituían la fuerza de trabajo productiva en las tierras de Olmos, Sechura, Paita, Catacaos, Colan, Amotape, Pariñas, Máncora y Tumbes.

Esta población indígena fue retratada por los historiadores de Lima (como Lequanda y Martínez de Compañón) como personas poco dispuestas e interesadas para enfrentarse a los representantes de la monarquía hispana del otro lado del Atlántico, y menos aún a promover cambios en la posesión de tierras, o en las relaciones de producción desiguales al interior de las parcialidades y comunidades indígenas. Consideraban que se habían acomodado y que disfrutaban de pequeñas parcelas de poder organizadas a orillas del mar. Así, cuando llegó el general Santa Cruz en 1822, esta población decidió incluirse en la lucha por la libertad, sumándose en calidad de patriotas a las tropas formadas para defender sus intereses e identidad locales.

También participaron en 1821 de un nuevo reparto de las tierras comunales alquiladas y de otras abandonadas, las cuales fueron rematadas y el dinero recaudado se utilizó para sostener a la tropa y a los oficiales militares. Otro elemento presente en esta provincia fue la inclusión en las actividades políticas de las dirigencias indígenas y el común de indios de Catacaos y San Lucas de Colan. Santa Cruz fue el militar que los condujo esta vez a la guerra en esta parte norte del Perú; su responsabilidad consistió en reforzar las tropas y asegurar las vituallas para trasladarse a Loja y Pichincha en 1822. Así, en junio de 1821, un grupo de criollos liderados por el marqués de Bellavista de Trujillo y José Faustino Sánchez Carrión se reunió en la plaza central del pueblo de Catacaos para discutir y tomar acuerdos sobre quienes debían participar en las sesiones del Congreso Constituyente a realizarse en la ciudad de Lima.

La guerra que vivió Hispanoamérica fue extensa y profunda. Primero Inglaterra intentó invadir la ciudad de Buenos Aires en 1806 y 1807; años antes también habían fracasado en la toma de Cartagena de Indias. Experiencia similar vivieron las colonias británicas que, tras su revolución, enfrentaron el desafío de organizar los Estados Unidos de Norteamérica. Lo singular de esta guerra provocada por Inglaterra en Hispanoamérica, es que, para resistir y rechazar la invasión, la población de Buenos Aires no recibió apoyo de la monarquía hispana.

Posteriormente, en 1808, ocurrió la invasión de Napoleón a España y la imposición como nuevo rey de su hermano José Bonaparte. En este contexto, los criollos de Piura designaron a sus diputados para asistir a las Cortes de Cádiz (1812), momento que aprovecharon para buscar su liberación del dominio hispano. A la par, creció el contrabando de textiles ingleses y la difusión de las ideas seculares y revolucionarias.

El virrey Abascal tuvo que enfrentar las revoluciones de Huánuco (1812) y del Cuzco (1814). El país se militarizó, reagrupando las fuerzas de oficiales y la tropa hacia el puerto de Paita. Todos los pueblos costeros quedaron entonces bajo la vigilancia militar, ya que ni Abascal ni Pezuela contaban con naves de guerra para contener la invasión de San Martin y su ejército libertador.

Ante la amenaza que representaba Guayaquil, se ordenó al brigadier Joaquín German y al teniente Casariego centralizar las escasas fuerzas militares y marítimas en Sechura, Paita y Tumbes. En la ciudad de Piura se levantan dos cuarteles: uno en la plaza central y otro en los alrededores de la Iglesia El Carmen. La caballería se movilizó en los extramuros y orillas del río, mientras que los cañones se ubicaron en las calles principales.

A mediados de julio de 1821, San Martin ingresó con sus tropas a la ciudad de Lima. El 28 de julio se realizó un acto simbólico e informativo sobre los avances de la guerra, y se enfatizó la necesidad de que la población limeña contribuyera a financiar el mantenimiento de las tropas. La sociedad de condes y marqueses, así como la burocracia del Tribunal del Consulado, el Tribunal de Minería y los Oidores de la Real Audiencia, aceptaron la separación de España y sus reinos de Ultramar. En la universidad de San Marcos también se aceptó esta opción y el cambio de sistema político; firmaron el acta de este centro académico el sacerdote Luna Pizarro y Cayetano Heredia, este último natural de la villa y pueblo de Catacaos, Piura.

Una lectura de estos acontecimientos muestra que esta separación política no fue resultado de una revolución popular ni de una lucha sangrienta; tampoco se utilizaron cañones ni bayonetas para imponer el miedo entre los habitantes. San Martin dejó el gobierno de El Protectorado en el segundo semestre de 1822. Lo único que logró durante su gestión fue ganar la voluntad política de Torre Tagle para anexar a un sector de los pueblos de la Intendencia de Trujillo.

Antes, en enero de 1821, un grupo de criollos de Trujillo se movilizó contra las autoridades gaditanas, civiles y militares, para luego organizar el juramento y la apuesta política por romper con el imperio hispano. No hubo casi nada de celebraciones ni diversiones, los criollos buscaron expresar sus angustias familiares en el interior de las casonas, mientras vigilaban el movimiento de los indios vecinos de Huanchaco y de los negros esclavos de las haciendas circunvecinas.

Sin embargo, en Piura ocurrió que los habitantes de casi toda la provincia se adhirieron al proyecto de San Martin y Torre Tagle, con el fin de apoyar la construcción de las bases de una nueva sociedad moderna y constitucional. La proclama de San Martin del 28 de julio fue esporádica, sin lograr atraer a toda la nobleza, al gremio de artesanos de Lima ni a los vecinos de sus barrios y cuarteles.

Durante los gobiernos de San Martín y Bolívar no existieron representantes de los pueblos de la costa y la sierra del Perú. Los lideres de los pueblos ubicados al pie de la cordillera, como Huarochirí y Cajatambo, se organizaron y se movilizaron bajo el sistema de guerrillas y montoneras.

En el escenario oficial se impusieron varios jefes militares como Santa Cruz y Agustín Gamarra, quienes ingresaron a la vida política limeña buscando el apoyo popular para formar sus clientelas y agrupaciones juveniles.
Lima fue un microespacio en la que criollos y mestizos tejieron amplias redes de vínculos y agrupaciones sociales, conformando solidaridades verticales entre quienes apostaban por las repúblicas y las sociedades de castas, y un sector de la nobleza en la decadencia.

San Martin intentó afirmarse en el poder tratando de convencer a un sector de los limeños e ilustrados con la propuesta de una monarquía constitucional. En 1822, sus acciones se alejaron de otros grupos, como el de Riva Agüero, que buscaban asumir la responsabilidad política de un país dividido, aun en guerra con España. Por su parte, el virrey La Serna decretó que la ciudad del Cuzco funcionara como nueva capital del virreinato del Perú.

Los movimientos realizados por San Martin y La Serna, intercambiando información, solo buscaban controlar los indicios de insurgencia urbana que comenzaba a surgir en Lima. Los templos y conventos empezaron a ser saqueados, y circulaba el rumor entre quienes vivían a orillas del rio Rímac de que al interior de los locales religiosos se escondían miles de armas y una

pequeña tropa de civiles y religiosos entrenados, lista para actuar contra las fuerzas patriotas. El ingreso y saqueo realizado a fines de 1820 por Lord Cochrane fue una primera señal que alertó a la nobleza como a los negros esclavos domésticos y guardianes de los inmuebles situados alrededor de la plaza central.

Las calles de la ciudad de Lima fueron ocupadas por los ilustrados de San Marcos y otras castas; los primeros se radicalizaron con las ideas del liberalismo, el republicanismo y una fuerte vocación por lograr la ruptura con España, tal como ya había ocurrido en Chile, Río de la Plata y Caracas. Mientras tanto, los cónsules y agentes diplomáticos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos se establecieron junto a las fragatas en el puerto y la ciudad de El Callao. La prensa clandestina circulaba informando sobre el movimiento de las embarcaciones, los tipos de mercancías que ingresaban, las relaciones, y también reportaba sobre la salida e ingreso de personas que vivían entre las iglesias y los conventos de Lima.

En la ciudad de Lima se desplegaron las ideas e instituciones del liberalismo gaditano. Ante la propaganda que promovía la patria española, la expansión de una ciudadanía democrática y el apoyo a la nación bajo Fernando VII, la llegada al poder de Riva Agüero y su presidencia agudizó los enfrentamientos con Torre Tagle, a quien respaldaba militarmente el general Sucre con las tropas colombianas.

La noticia de los fracasos militares en la sierra de Trujillo apuró la salida de San Martin y el funcionamiento del Congreso Constituyente. Esta vez se enfrentaban fuerzas sociales que defendían el liberalismo gaditano y sostenían el retorno de Fernando VII, y otro sector que se radicalizó planteando la defensa de la monarquía constitucional, pero también la ruptura política con el imperio hispano. Los enfrentamientos en el Congreso, la invasión de Lima por Canterac y la salida de Riva Agüero hacia el Callao, seguida de su viaje y asentamiento en la ciudad de Trujillo, provocaron que Torre Tagle asumiera el mando presidencial, esta vez con el apoyo de Sucre y del ejército colombiano.

Estamos en una coyuntura en la que quien monitorea este mundo de violencias legales, institucionales y de imposición de una de las fuerzas políticas en el escenario limeño es nada menos que el general Simón Bolívar, quien ya se encontraba estacionado con un ejército y una escuadra de embarcaciones en la ciudad y puerto de Guayaquil. Es un momento en el que nadie preveía que los liberales limeños tuvieran que aceptar finalmente la llegada de Bolívar al Perú, apoyado por los cónsules y mercaderes extranjeros, y operando bajo un régimen autoritario y dictatorial. De tal forma que las posiciones del liberalismo gaditano y la monarquía constitucional con un príncipe europeo fueron derrotadas por Bolívar y su discurso pro-republicano, logrando así ganarse a Unanue, Gregorio Paredes y Sánchez Carrión.

La elite limeña buscó acomodarse a estas modalidades de regímenes políticos porque temía perder su base material y los privilegios que le permitieron multiplicar sus fortunas, pese a los recortes territoriales (Nueva Granada y Rio de la Plata), utilizando el Tribunal del Consulado y el Tribunal de Minería. Los miembros de la elite criolla se fragmentaron y se alinearon con cada una de las fuerzas políticas en pugna, para finalmente apoyar a Torre Tagle y sus negociaciones con el virrey La Serna. Este militar actuó ahora como un político y tomó la ciudad de Lima en 1823 y 1824, buscando dividir a las fuerzas que propugnaban la ruptura política con la monarquía absolutista. Es un tiempo político en el que La Serna veía que se estaba con él o con los llamados insurgentes y sin patria.

El virreinato siguió funcionando en medio de la guerra contra España. La Serna mantuvo el dominio político en el Cuzco, Jauja, la sierra de Trujillo y la montaña amazónica de Chachapoyas. Mas al norte, en Quito, el mariscal Melchor de Aymerich, desplegó una serie de acciones militares con el objetivo de recuperar las provincias que integraban la Intendencia de Trujillo, desde Piura hasta la sierra de Ancash. Para estas acciones contó con un importante respaldo religioso y militar, así como con recursos financieros provenientes de las minas de Chota y Hualgayoc, que seguían

funcionado, además del apoyo de no pocos pueblos yungas costeros que conservaban su fidelidad al rey Fernando VII, identificado con Dios y la Patria.

Revisando los libros y registros notariales, se verifica cómo las principales familias de Piura gestionaron el otorgamiento de mercedes reales y cargos burocráticos por su fidelidad realista. La mentalidad política prebendaria prosiguió con los cargos militares. Los criollos blancos ahora aspiraban a ocupar los cargos que antes detentaban los funcionarios peninsulares, con el fin de conservar un patrón económico que, en 1820, solo se dedicaba a recaudar rentas para pagar los salarios de subdelegados, curas y militares realistas, sin importarles los peligros inminentes de las epidemias y la degradación climática.

Ahora bien, una vez desechada la monarquía constitucional con un príncipe europeo propuesta por San Martín, avanzó otro sector de la elite criolla de Lima, que también buscó imponer el sistema republicano, establecer elecciones para designar representantes y poner en marcha un Congreso Constituyente para construir una carta nacional y nombrar autoridades civiles y militares en las provincias y departamentos. Sin embargo, actuaron de forma ambigua, pues empezaron planteando y apoyando la libertad y la independencia, para luego respaldarse en quienes promovían el régimen constitucional monárquico.

En provincias como Cajamarca, los curacas tradicionales exigieron que se les otorgase el mando de autoridades reales, ya que actuaban como representantes originarios de una monarquía inca que había sobrevivido en el tiempo. En la provincia de Piura, los curacas y alcaldes indígenas de Catacaos manejaron esta información sobre los Incas como parte de su identidad local y regional, subordinándola en 1821 al modelo republicano, que fue reforzado con la presencia política y militar del general Santa Cruz en 1822.

Frente a la crisis interna en Lima, Bolívar llegó a Lima en septiembre de 1823 y exigió que el Congreso le otorgase los poderes plenos hasta conseguir el título de Dictador, iniciando así la formación de un nuevo ejército y la convocatoria a las elites regionales para que lo apoyaran con dinero y vituallas que aseguraran su movilización entre Trujillo y Huaraz. Bolívar llegó al Perú con el discurso republicano-liberal, y luego, mediante decretos, comenzó a gobernar la mitad y norte del país, mientras que la otra mitad sur permanecía bajo el control de Canterac y del virrey La Serna, acompañado de otros generales realistas.

En Piura, la nueva elite criolla y dominante se encontraba conformada esta vez por medianos hacendados y comerciantes, curas ilustrados como Fermín Seminario, médicos profesionales, abogados y burócratas del Estado. Fue la ocasión de encontrarlos nuevamente en el escenario político apoyando a Bolívar. Así lo hicieron los ex subdelegados como Clemente Merino y Pedro de León. Buscando asegurar el presente de un futuro, los Diéguez de Trujillo fueron llamados para ocupar otras dependencias políticas y administrativas en la ciudad de Trujillo, mientras que el cura y vicario de Catacaos, don Tomas Diéguez, permaneció en la ciudad de Lima en calidad de congresista, junto al marques de Salinas, dueño de las haciendas de Tangarará y Morropón. La crisis política los obligó a unirse a los Távara, Raygada, Adrianzen, Carrasco y Cortes para lograr, con la experiencia acumulada, que se cumpliera lo solicitado por Bolívar, que funcionase el gobierno provincial de Piura y se le asegurara la entrega del cupo militar garantizando los ingresos tributarios y fiscales.

Lo singular de la vida social de los pueblos y las comunidades indígenas es que estos renovaban y designaban a sus autoridades siguiendo el modelo borbónico del Cabildo de Indios. Los alcaldes y regidores se turnaban, conforme los varones de las parcialidades étnicas iban ocupando las administraciones anuales. En 1821, llegaron nuevamente las torrenciales lluvias y Santa Cruz recorrió las parcelas y los campos comunales junto con las comisiones de vecinos criollos e indígenas, aplicando soluciones para liberar los espacios inundados y mantener limpias las calles de los barrios que conformaban el pueblo indígena de San Juan Bautista de Catacaos. Esta vez, el compromiso fue reciproco, pues muchos varones indígenas se incorporaron a las tropas que, tras

ser capacitados para la guerra marcharon hacia la sierra de Loja y Pichincha para derrotar a las fuerzas militares del mariscal realista Aymerich.

Santa Cruz no modificó el régimen político y administrativo interno de los pueblos indígenas de Catacaos y Colán. Por el contrario, la economía agro-ganadera de estos pueblos encontró un mercado de consumo en los miles de soldados que marcharon a la sierra de Quito. Catacaos se incorporó a la guerra y al mercado sin abandonar sus tradiciones de resistencia ni de lucha por la conservación de la tierra comunal y el acceso a las cuotas del agua del rio que descendían desde Morropón y Yapatera. Lo que practicaron desde 1821 fue una movilización casi total contra el orden colonial borbónico, reclamando el acceso a la ciudadanía, la prohibición de los castigos físicos, la abolición de la servidumbre y a una mayor apertura a sus actividades productivas como la siembra del algodón, la manufactura de sombreros y la preparación y venta de la chicha por las mujeres de las diversas parcialidades étnicas. A través de estas prácticas - a las que se sumaban las fiestas religiosas y las ferias anuales- desafiaban un orden colonial que buscaba desintegrarlos y eliminarlos. Los indígenas de Catacaos y Colan fueron protagonistas de su propia historia, asumiendo sus propias formas y direccionalidades en medio de una guerra permanente. Alzaron sus saberes y valores buscando ingresar al tiempo de la modernidad.

Podemos decir que los cambios en Catacaos se iniciaron con las reformas borbónicas, y lo que estamos viendo en 1822 es la profundización de este movimiento social, que avanzó de forma incontenible y obligó a sus habitantes y autoridades a desplegarse en el proyecto político de San Martin, reuniéndose con la elite criolla de Piura y Trujillo para tomar acuerdos sobre acciones militares en Loja y la designación de los diputados que debían asistir a la sesión inaugural del Congreso Constituyente en la ciudad de Lima.

Un sector de los ilustrados limeños acompañó la llegada de San Martin desde Santiago de Chile. Este grupo mantenía la confianza en que era posible conquistar el poder y controlar el país desde la ciudad de Lima sin generar mayores enfrentamientos militares ni una actuación desbordante de las castas residentes. Esta agrupación se debilitó con el retiro de la campaña de Lord Cochrane y sus embarcaciones, las cuales terminaron trasladándose hacia la ciudad y puerto de Guayaquil.

Torre Tagle se trasladó a la ciudad de Lima y, con el apoyo de un sector del Congreso y de la fuerza militar colombiana comandada por Sucre, asumió la presidencia, luego de que Riva Agüero se trasladara con otro sector del Congreso a la ciudad de Trujillo. Se ingresó entonces en un tiempo de la anarquía política y dispersión de las fuerzas militares, lo que permitió que el general Canterac, en junio de 1823, volviera a tomar la ciudad de Lima. En el norte se fortaleció el general Santa Cruz, quien más tarde sería llamado a la ciudad de Lima para continuar la guerra contra el ejército del virrey La Serna en Moquegua y Tacna, lugares donde fracasó; a su regreso a Lima tuvo que aceptar el ingreso de Bolívar promovido tanto por Riva Agüero como por Tagle, para enfrentar a las fuerzas políticas que aun defendían la monarquía de Fernando VII. En Trujillo fue designado como autoridad Orbegoso, y en Piura reasumió el mando don Miguel Gerónimo Seminario.

Esta vez se vivió una nueva etapa del militarismo, ya no de raíz borbónica, sino gaditano. Don Rafael Riego gobernaba España y la guerra proseguía en Hispanoamérica. En Piura, los campamentos militares y la artillería ocupaban los pequeños espacios públicos de la ciudad, y se abrió un nuevo campamento en el pueblo de Catacaos, liderado por el cura y vicario de Piura, Tomas Diéguez de Florencia. El mundo civil de Piura y de los pueblos yungas costeros se movilizó para asegurar la presencia de sus representantes en la ciudad de Lima y para que comenzara a funcionar el Congreso Constituyente, con el fin de procesar la construcción de una carta constitucional y nacional. Mientras tanto, los cargos de gobernadores y Subprefectos en la capital provincial de Piura fueron temporales, lo que generó cierta preocupación entre los criollos ilustrados y las autoridades indígenas de Catacaos y Colan, pues los bandoleros también recorrían la ciudad en busca de las bolsas de cuero con oro y barras de plata.

En esta coyuntura, no surgieron caudillos de rango nacional desde Piura. Por el contrario, fue en esta ciudad donde el coronel Agustín Gamarra inició sus actividades políticas con miras a asumir la presidencia de la república en 1829, organizando un golpe militar con el respaldo de un sector opuesto a La Mar, Santa Cruz y Orbegoso. Este acto político se produjo en medio de la guerra que enfrentaba al Perú con la Gran Colombia y Bolívar. La actividad política de los caudillos militares se profundizó en la ciudad de Trujillo, esta vez apoyado por el general Gutiérrez de la Fuente. De tal forma que, nuevamente accedieron al poder del Estado dos exmilitares realistas que ahora se proclamaban como los nuevos constructores de la patria, apoyando la confección de una nueva carta nacional y reprimiendo a la oposición política en diversas regiones del país.

En medio del desgaste y la degradación, lo curioso de esta etapa política es que la población de Catacaos, después de haber considerado a Bolívar como un Dios salvador, al final de su gobierno lo terminó condenando y colmado de maldiciones debido a sus decretos y a una Constitución Política que buscaba desaparecer a los pueblos y las comunidades indígenas, bajo el argumento de que solo así se podría construir una patria de ciudadanos y avanzar hacia la modernización del país. De igual forma, en San Lucas de Colan también se produjo una fragmentación política y un realineamiento de sus fuerzas sociales a favor de Agustín Gamarra, tal como se ha expuesto en el capítulo respectivo.

Riva Agüero y La Mar fueron desterrados del territorio de Trujillo y Piura hacia el Caribe colombiano. Los lideres militares terminaran rodeados de abogados y letrados que los acompañaron durante sus gobiernos. Los subprefectos de Piura, en general, fueron militares foráneos. Estos se apoyaron en gobernadores nacidos en los pueblos de Sullana, Querecotillo, Tumbes y Paita, quienes fueron utilizados para ganarse el apoyo de los alcaldes y regidores indígenas de Catacaos y Colan. A partir de 1830, se empezaron a construir escuelas para la enseñanza de las primeras letras y se contrataron profesores que dictaban clases en locales ubicados en los extramuros de la ciudad de Piura, la villa de Paita y Tumbes. Gradualmente, se hicieron presentes los oficios sacramentales, y los religiosos de San Francisco y de la Merced desplegaron sus misas y sacramentos.

Los negocios crecieron y se multiplicaron con la exportación del algodón y la caza de ballenas, realizadas por bergantines y fragatas estadounidenses. El mundo político fue monopolizado por los militares hasta la llegada del gobierno de Ramón Castilla. Antes, y durante el gobierno de Santa Cruz y la Confederación Perú-Bolivia, Piura había logrado cortar su dependencia de las autoridades de Trujillo, al crearse la Provincia Litoral de Piura en 1837. Sin embargo, la crisis social y política persistió, ya que avanzó la propiedad privada y el mercado, imponiendo sus propios patrones de consumo. En adelante, fueron las poblaciones de colonos campesinos de La Huaca, Amotape, Querecotillo, Sojo, Sullana y Tambogrande quienes lideraron la resistencia y exigieron una mayor presencia del Estado en estos territorios prácticamente abandonados, y que, para las fiestas, acudían en masa a las procesiones y las ferias mercantiles junto al Señor de Chocan y el Señor Cautivo de Ayabaca.

Esta vez, a la dominación militar se sumó la dominación religiosa, impuesta por la Iglesia Católica y por los grandes señores de la tierra quienes iniciaron otro ciclo de concentración en el piedemonte andino.

6. La República entre el desgaste y la degradación del virreinato monárquico.

El tránsito del dominio de los Borbones a la naciente república del Perú provocó cambios y continuidades tanto dentro como fuera de la ciudad de Piura. Esta vez, se fortalecieron las economías de Tumbes, Sullana, Querecotillo, La Huaca, Amotape y San Lucas de Colán. Otro puerto y ciudad que experimentó cambios graduales fue Paita, que ingresó a la etapa de la economía de la caza de las ballenas y de la exportación del algodón hacia el mercado de Londres. Entre 1795 y 1850, la población de todas las castas se multiplicó y se reasentó en el interior de los pueblos, puertos y grandes haciendas.

Entre 1821 y 1850, un gran porcentaje de la población costera abandonó su condición de indio tributario y vasallo del rey para asumir la de peruano, y progresivamente, la de ciudadano, participando en la política local y nacional. La vida social intentó ser conducida por los caudillos militares, quienes utilizaron las cartas nacionales y los decretos de emergencia, amparados en los recursos materiales proporcionados por quienes gobernaban la provincia.

Hasta casi mediados del siglo XIX, los procesos judiciales seguían utilizando la legislación indiana, hasta la promulgación del Código Civil en 1852. A la fecha, nadie ha estudiado que ocurrió con las familias españolas asentadas en la ciudad y haciendas de Piura. Muchas de ellas se emparentaron con las familias criollas, continuaron sus negocios y compraron tierras para seguir criando y vendiendo carne, cueros, leche y jabones.

Los varones de las familias más ricas asumieron cargos en la burocracia hispana, posiciones militares y responsabilidades religiosas en la ciudad y en los pueblos yungas y serranos. Quienes prácticamente desaparecieron de la escena urbana fueron las familias de comerciantes intermediarios. Muy pocas familias hispanas retornaron a España y Europa, donde la guerra continuaba. Los nuevos vecinos, con la república, vivían de los negocios mercantiles y de las rentas que les generaban los inmuebles urbanos mediante los censos y las capellanías.

La novedad en estos años nacientes de la república es la llegada de familias inglesas, italianas, francesas y norteamericanas. Individuos y grupos invierten en la compra de tierras y casas-tiendas, para luego introducirse en la sierra de Huancabamba y la montaña vecina de Huarmaca, con el propósito de abastecerse de tabaco, café y caña para la producción de aguardiente. La esclavitud de las familias negras continuó pero también se intensificó el mestizaje. El tráfico de negros y negras se detuvo, y por el contrario, estas familias se concentraron en sitios mercantiles como Paita y Tumbes. Sin embargo, no todos trabajaban; muchos se dedicaron a vivir en los montes, practicando el bandolerismo al servicio de los dueños de la tierra.

Si durante el régimen colonial el virrey representaba al rey de España, a comienzos de la república se instaló en la ciudad de Lima un Congreso para discutir el contenido de la carta nacional que regiría el destino de la nueva nación peruana. No obstante, la guerra contra España fragmentó esta institución civil y republicana.

Las constituciones de 1823 y 1825 tuvieron una corta duración, y su aplicación no se realizó en su totalidad en la provincia de Piura. Los conflictos entre el Congreso y el Poder Ejecutivo fueron constantes. Muy pocos presidentes fueron constitucionales, como es el caso de La Mar, quien en 1829 fue tomado preso y desterrado por el coronel Agustín Gamarra, para luego convocar a elecciones y ser designado presidente de la república. En ese contexto, se avanzó hacia lo que posteriormente se conocería como el "presidencialismo", utilizando discursos nacionalistas y patrioteros para justificar el régimen y su forma de gobierno.

La guerra contra España (1810-1824) deterioró las bases económicas de la naciente república. El nuevo Estado amaneció con una gruesa deuda externa y restableció su función recaudadora de contribuciones, diezmos, alcabalas y otros impuestos fiscales que ya se cobraban durante el virreinato. Los gastos derivados de las batallas y las compras de armas por parte de los caudillos militares fueron cubiertos con gran parte del presupuesto estatal hasta el gobierno de Ramón Castilla.

Entre 1824 y 1840 continuaron las guerras internas en el país. La novedad a partir de entonces fue que la explotación del guano ofreció mayores rentas al Estado. Esta entidad de gobierno se dedicó exclusivamente a recaudar fondos, comprar armas y naves, y a fortalecer los ejércitos. Cada año, el país se endeudaba con los recursos obtenidos del negocio del guano.

La riqueza estatal atrajo a nuevas clases propietarias. En Piura, los hacendados reconcentraron la tierra para incrementar las cosechas del algodón y la crianza de ganado destinado a la exportación de cueros. Muchos hacendados abrieron tiendas mercantiles en la ciudad de Piura, y establecieron vínculos con un grupo de comerciantes extranjeros que monopolizaban las importaciones de toda clase de mercancías. Estos comerciantes reforzaron al sector de las llamadas clases pudientes. No faltaron militares que, por méritos acumulados durante la guerra contra España, recibieron como recompensa una hacienda, como ocurrió con Tambogrande, entregada a José Andrés Rázuri, quien además se casó con María Josefa Echeandía y Ramos, miembro de una familia criolla y afortunada.

Desde el nuevo Estado, el tributo indígena -abolido por las Cortes de Cádiz- fue restituido por el Congreso peruano, esta vez bajo el título de "contribución". Se mantuvo así una fiscalidad étnica: los indígenas continuaban pagaban su contribución. Los blancos, por su parte, estaban ahora obligados a pagar por la posesión y explotación de predios. De igual manera, se impuso el pago del impuesto a las patentes e industrias a otros sectores de la población, en ciudades que aún se encontraban en proceso de construcción durante la primera mitad del siglo XIX. Los pleitos en Catacaos por el impuesto a la fabricación y venta de la chicha dieron lugar a numerosos juicios iniciados por mujeres.

El Estado restableció el sistema de las Aduanas para cobrar las alcabalas y los almojarifazgos. Las primeras eran pagadas por los comerciantes locales o por familias extranjeras. A ello se sumó la cobranza del almojarifazgo derivado del comercio marítimo. En el Callao residían muchas familias, y allí se cumplía con el pago y la tasa correspondiente. Paralelamente, prosiguieron los procesos judiciales al interior de la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos. Se incrementó el número de juicios relacionados con la administración de las aguas en ambas márgenes del valle.

La economía nacional se desarrolló a raíz del crecimiento en las demandas de productos y materiales extractivos que servían a la agricultura e industria europeas (guano, lanas, salitre,). El Estado como propietario del subsuelo y de todo aquello que no tenía dueño ni registro público, abarcó territorios de la sierra y la montaña amazónica. El guano de las islas pasó de comerciantes privados, llamados mercaderes, a comerciantes peruanos, y finalmente al control del Estado peruano.

En Piura se practicó una agricultura apoyada en la ciencia y la tecnología; se rescataron antiguas obras de irrigación. El guano se convirtió es un nuevo motor de una economía controlada por el Estado. Gracias al guano y a los transportes a vapor, el Perú se insertó en el mundo financiero internacional.

7. Conclusiones San Lucas de Colan.

La investigación de este valle costero de Piura nos permitió reconstruir y comprender cómo las sociedades indígenas y las parcialidades étnicas del valle de La Chira articularon diversas formas de gobierno local, modalidades de acceso a la tierra y prácticas políticas singulares entre el régimen de los Borbones y la república emergente. Una vez liquidado el sistema de los curacas gobernadores, se instalaron los Cabildos de Indios y otras instancias comunales con el fin de conservar el patrimonio territorial entre el mar, el desierto y las tierras húmedas que ofrecía la desembocadura de un rio de caudal permanente. Este pueblo yunga y tallán defendió sus territorios dispersos usando las leyes indianas, combinando el manejo del Derecho indiano con la legislación republicana. En San Lucas de Colán y Amotape se logró construir una sociabilidad política activa y una memoria de resistencia, registrada en un libro de Cabildo que se pudo consultar. Mostrando cómo funcionaba una sociedad disciplinaria en la que intervenían no solo los alcaldes indígenas sino también los curas, se explica las modalidades para asegurar la

continuidad del control agrario y el equilibro social. El tránsito entre los tiempos del imperio virreinal a la naciente república no fue una ruptura radical, sino una adaptación gradual con continuidades en las formas de vida comunal y en la penetración de la propiedad privada, sin perder la condición y la autonomía local.

Este estudio del pueblo yunga de San Lucas de Colán entre 1750 y 1840 nos permite afirmar la subsistencia de un patrón funcional de las autoridades indígenas, caracterizado por la rotación anual de cargos como los de alcaldes y curacas. Las prácticas y formas activas de gobierno local y de justicia comunal estuvieron regidas por las leyes propias del régimen virreinal, así como por la actuación de los jueces de paz y de primera instancia durante la primera mitad del siglo XIX. Lejos de ser actores pasivos, los cabildos indígenas manejaron los marcos jurídicos coloniales y republicanos para defender y conservar sus territorios comunales. En el libro de actas se registran las sesiones, sus agendas de discusión, los acuerdos adoptados y detalles sobre la vida política de las parcialidades, así como una práctica judicial legítima frente a las autoridades, gobernadores y subprefectos. La revisión de los legajos civiles y criminales, administrativos y notariales permite afirmar que esta institución les sirvió para manejar las tensiones jurisdiccionales entre Colan y Amotape, conservando sus fueros y su autonomía local. El alcalde es un indígena letrado que maneja una base de conocimientos jurídicos heredados, además de una experiencia política conservada entre los mayores, articulando memoria, territorio y autoridad comunal.

En los subcapítulos se ha sistematizado cómo la escritura de Cicala en 1767, permitió comprender cómo la élite y los vecinos españoles y criollos, percibían la naturaleza, la economía y una moral en una ciudad como Piura. Se revela así la coexistencia de una sociedad multiétnica y diversa, marcada por la adaptación geográfica, la autosuficiencia y las redes comerciales costeras, que permitían vivir disfrutando de las fiestas y las ferias mercantiles. Cicala es un jesuita que ofrece valiosas observaciones etnográficas y geográficas, mostrando la agencia de los pueblos yungas en la producción y el comercio local de poblaciones que se reproducen e incrementan entre las orillas del mar y las nacientes del rio Lengash.

Otro indicador histórico nos muestra que los pueblos yungas de la costa piurana -en particular San Lucas de Colán- experimentaron transformaciones políticas e identitarias en el tránsito del virreinato a la república. La guerra que vivió el Perú entre 1808-1824 impactó en la vida de la gente civil, militar y religiosa. Los documentos de archivo y los testimonios de una diversidad de testigos revelan la participación activa de indígenas y mestizos en los procesos militares, la formación de la opinión pública, y en la continuidad de sus prácticas individuales, familiares y culturales.

El libro del Cabildo de San Lucas de Colán, ubicado en el Archivo Regional de Piura, abarca un ciclo histórico que va de 1821 a 1845. La revisión de las sesiones documenta la vitalidad política de las autoridades indígenas y de los labradores de la tierra. Estas sesiones y sus contenidos reflejan las decisiones locales tomadas, el manejo de los conflictos internos y la construcción de una autoridad comunal que conoce lo que está ocurriendo en el mundo, en Piura y el SL de Colan. Postulamos la tesis de que las prácticas políticas indígenas persistieron después de la batalla de Ayacucho (1824) y que sus acciones sirvieron para construir las bases de un Estado republicano sacudido por la guerra interna de los caudillos militares nacionales.

San Lucas de Colan vivió disputas por la tierra entre comuneros y otras castas sociales. Entre las autoridades indígenas se registra una permanente preocupación por garantizar el control territorial y adaptarse a los contextos climáticos adversos. Además de la labranza de la tierra, se dedicaban a la ganadería, la explotación de la sal, la pesca, el comercio con las flotas de balsas, expresando así la formación de una economía indígena diversificada y articulada a los proyectos

independentistas y republicanos. Los comuneros de Colan se movilizaban para conseguir empleo e ingresos monetarios complementarios en Paita, Amotape, Máncora y La Huaca.

Los pueblos indígenas de Amotape y Colan conservaron estructuras sociales y políticas propias que fueron disciplinadas por los Borbones, y posteriormente, vivieron un breve periodo bajo el influjo del liberalismo gaditano, durante el cual gozaron de la condición de "indios españolizados". Esta situación les permitió obtener mayores ingresos alquilando sus tierras a criollos y mestizos en tiempos de crisis monárquica hispana. La demografía, los ciclos de las alteraciones climáticas, la centralización de Piura y sus cinco barrios, así como la incorporación de cambios institucionales, muestran que los indígenas lograron insertarse y ganar espacios de poder en un contexto de reformas y guerras que vivía España entre los reinados de Carlos III y Fernando VII.

El tránsito del virreinato a la república no implicó una ruptura radical, sino la generación de varios procesos de continuidad y la adaptación en la vida comunal y en la defensa de sus derechos frente a un Estado naciente atravesado por guerras permanentes impuestas por los caudillos militares.

8. Conclusiones San Juan Bautista de Catacaos.

En mi trabajo estudio y reflexiono sobre el espacio/espacios ocupados por sociedades humanas costeras. Pienso en el poder en relación con las escalas que se han ido conformando en el tiempo. Construyo un plano de escalas en los subcapítulos que conforman la sección dedicada a Catacaos. Encuentro que la densidad del poder está en función de una escala reproducida por la dominación virreinal. Verifico que los individuos distribuidos forman un espacio a medida que se movilizan por las orillas del rio Lengash en Catacaos, y también por la desembocadura del rio La Chira. Los indígenas están distribuidos en un espacio territorial sagrado. Esta microescala de poder ha sido impuesta a las parcialidades, cuyas autoridades y el común de indios se reproducirán sometidas a una disciplina, ya sea durante una estación de lluvias o en años de sequía. Formaron, entonces, parte de una naturaleza en la que los yungas costeños han levantado y reproducen sus prácticas culturales.

El conjunto de parcialidades étnicas que dan unidad a la comunidad indígena de San Juan Bautista de Catacaos practica un diagrama de poder con sus coordenadas comunitarias, estructuras temporales y un trazado de escalas diferenciadas que se expresan en los testimonios orales de la familia Sernaqué y sus prácticas sociales, a modo de muestra. A nivel familiar, los varones utilizan una serie de mecanismos para concentrar el control de las tierras de orillas húmedas o eriazas, así como la disposición y manejo de los densos bosques de algarrobos y pastizales dispersos, a los que se agregan lagunas o pequeñas quebradas, y la recuperación de acequias y canales antiguos. Catacaos es una sociedad heterogénea y desigual. En efecto, en ciertas parcialidades étnicas destacan agrupaciones familiares densas, que viven rodeadas por ganado caprino o mular. Los vientos alisios prueban torsiones en los médanos de arena, pero también desplazan los bosques, empujando a las familias nativas y forasteras a seguirlos para explotar este paisaje subtropical e inestable.

En los subcapítulos se ha estudiado las formas de intervención de las autoridades hispanas sobre las sociedades disciplinarias indígenas. Para el tiempo de los Borbones, Catacaos había logrado levantar una pequeña urbe con sus calles y una plaza central casi al borde de un río, utilizando las relaciones comunitarias y étnicas. Sus habitantes levantaron un local comunal y depósitos de las cofradías locales, lo cual les permitió disponer de capitales monetarios y rentas con las que atender los problemas de salud de los comuneros tributarios, contratar profesores y mantener casas-escuelas para la enseñanza de las primeras letras. La asociación que desplegaron estas instituciones les permitió producir y regular las costumbres, hábitos, prácticas productivas en las

chacras y corrales de ganado, estructurando un terreno social campesino bajo una lógica que transitó del conflicto al orden de varones y mujeres, entre originarios y forasteros. Faltó mayor información para profundizar en el examen del poder no disciplinario, aunque este también regulaba la vida campesina a través de las fiestas religiosas y ferias mercantiles comunales.

Durante las primeras décadas del siglo XIX avanzó la esfera privada. La posesión de la tierra se fragmentó con las leyes introducidas por el liberalismo gaditano, así como con los decretos y la constitución de 1825 impuesta por Bolívar. Se trata de un tiempo histórico en el que ya se expresaban formas subjetivas entre las autoridades para establecer mecanismos de alquiler y venta de tierras a grupos de indios, mestizos y criollos, utilizando registros notariales y la firma de un escribano y testigos presentes. Esta direccionalidad también se manifiesta en los pleitos judiciales, con reclamos y memoriales que se dirigen a Trujillo y al Superior Gobierno establecido en la ciudad de Lima. Los curas y viajeros extranjeros difundieron la idea de que la propiedad privada era el símbolo del progreso y riqueza. También lo sostenían comerciantes, marinos y contrabandistas que se trasladaban temporalmente a alquilar tierras con abundante luz solar, vientos cordilleranos y el paisaje subtropical en San Lucas de San Lucas de Colan, Máncora y Tumbes. Eran pocos aún, pero fueron los que se aventuraron con estas ideas para construir fortunas individuales y familiares en territorios que les ofrecían la posibilidad de acumular monedas de plata y disponer de otras mujeres, con sus hijos e hijas, quienes finalmente los enterraban en sitios no tan extraños, para luego trasladarlos a sus lugares de origen.

En nuestra investigación encontramos que los indios yungas formaron parte de poderes disciplinarios mediante los cuales se buscó evitar el masivo mestizaje biológico y cultural entre los Catacaos y Sechura, por ejemplo. Como patrón familiar, practicaron relaciones endogámicas y, en cuanto al arrendamiento de tierras e inmuebles, impusieron una diversidad de modos de conducta para resolver sus conflictos sin la intervención de alcaldes o autoridades españolas. La economía campesina funcionó con una disciplina que moldeaba el comportamiento de mujeres, viejos y niños. Estos transitaron del poder de control ejercido por los curacas gobernadores a otros modelos practicados por los alcaldes y regidores de los Cabildos de Indios. Unos recurrían a los castigos corporales; otros al diálogo, la visita a los sitios en disputa y el acuerdo común entre las partes y familias involucradas. Los curas, mediante la misa y el manejo de los sacramentos, construyeron una sociedad de control no solo sobre la vida de los yungas y su mundo laboral, sino también para asegurar el pago del tributo y las faenas comunales. Vigilaban que estas prácticas se cumplieran, pues de ese excedente se extraían los sínodos que aseguraban sus salarios.

Los ordenamientos y dispositivos de control resultaban complejos para la gente campesina asentada y entre las dos orillas del rio Lengash, entre médanos y dunas que, con fuerza, borraban las fronteras húmedas y eriazas de las parcelas individuales y familiares.

Durante el siglo XIX crecieron los conflictos indígenas por la tierra, así como los pleitos inter e intrafamiliares. La revisión de los procesos judiciales revela los testimonios orales asentados por los testigos, donde se registra la edad, la pertenencia a una parcialidad o casta, si es labrador o posee una profesión, actividad artesanal, arrieraje, música, pintura, y si sabe escribir y firmar, por ejemplo. Los testamentos permitieron conocer la riqueza acumulada, las redes familiares y parentales construidas, asi como las articulaciones disciplinarias de hombres y mujeres con las parcialidades étnicas y las cofradías. También muestran el poder instrumental que ejercía un varón que vivía con varias mujeres y tenía hijos varones. Decíamos lineas arriba, para este tiempo se transitó de una sociedad disciplinaria regida por jefes de hogar y alcaldes indígenas a otra sociedad de control practicada por los alcaldes municipales, los curas, el juez de paz, los procuradores, un gobernador y los representantes del nuevo Estado republicano, como los subprefectos, que generalmente eran militares blancos.

Si antes los Borbones impusieron una sociedad de control mediante la legislación indiana, reglamentos, ordenanzas, la educación de las primeras letras, la religión cristiana y católica, y la adoración al rey Carlos III, ya en el siglo XIX, con Fernando VII, se buscará subordinar al pueblo y a la sociedad indígena mediante autoridades e instituciones establecidas en la capital y ciudad de San Miguel de Piura. Al gobierno de la monarquía absolutista lo reemplazan temporalmente las ideas y leyes del liberalismo gaditano. La dominación borbónica empieza a quebrarse. Impuesto el concepto de república, ciudadanía, nación y patria, la ciudad y la élite de Piura buscaron afirmarse como un espacio clave de control institucional del Ayuntamiento Constitucional regido por la Constitución de Cádiz de 1812.

Se construyó otro esquema de poder, asociando esta vez a blancos y negros, pero también incluyendo a un sector de indios urbanos asentados en la parroquia de San Sebastián. Asimismo, se incorporó a la población de otro centro poblado indígena y mestizo ubicado al otro lado del rio: El Tacalá, antigua parcialidad de Catacaos, que ahora compartía la categoría de indio español. Este núcleo buscaba afirmarse como centro poblado, pero fue excluido por la gente blanca de Piura, que no levantó un puente de madera ni lo consideró par de El Cercado de Piura durante los tiempos de gobierno de Ramón Castilla. De tal forma que, usando los decretos y las ordenanzas, se buscó incluir la participación de estas poblaciones indígenas y de los negros libertos en un nuevo entorno, agregando los sitios de Coscomba y Los Ejidos-Curumuy.

En Piura, la población es muy pequeña frente a una superficie territorial extensa. En ambas orillas del rio Lengash, convivían los médanos desérticos, diversos montes de bosques de algarrobo, y una extensa orilla de mar en dirección a Sechura. También estaban presentes las quebradas que desembocaban al pie de los ríos, desplegando microespacios húmedos como los que existían entre Tillopaira y Marcavelica, a orillas de la ciudad de Sullana. Se vivió entonces un tiempo y un horizonte fragmentado de la vida social y de los acontecimientos que estaban ocurriendo durante el tiempo y ciclo del guano en el Perú.

Podemos postular la hipótesis de que Catacaos y Colan fueron zonas de gran intensidad en el manejo de la tierra y el agua, pero también en sus mundos y relaciones culturales, porque se convirtieron a comienzos del siglo XIX, en espacios humanos no cerrados, sino articulados al mundo de los negocios y a la realización permanente en el mundo de la política moderna. Las parcialidades étnicas como Narigualá o Simbilá destacaron por la organización de una nueva división del trabajo: la producción de algodón o cerámica para un mercado internacional y local. De igual forma, otras parcialidades étnicas se dedicaron a la producción de sombreros o a la venta de chicha de maíz con su aguardiente y su ceviche con sus zarandajas, conservando su carácter unitario y preparándose para migrar fuera del valle ante la presencia de los ciclos de las alteraciones climáticas o la guerra que provocaban los caudillos militares. Estamos, pues, frente a sociedades humanas que no vivieron solo de la retórica y la política, sino que también buscaron comprender su presente, motivadas por un futuro diferente, al son de campanas, fiestas religiosas y ferias mercantiles universales.

9. Conclusiones Esclavitud y negros esclavos.

La sección tercera titulada *Esclavitud y negros esclavos,* concentra ocho capítulos y busca ofrecer una visión amplia, densa y compleja de las formas que asumió la esclavitud y la manumisión en la provincia de Piura. Para la coyuntura histórica, se trabajaron las líneas temáticas del cimarronaje, el bandolerismo, el trabajo forzado, las formas de resistencia cotidiana dentro y fuera de la ciudad, la obtención de la libertad negociada, y las trayectorias de vida de negros, zambos y mulatos. Los afrodescendientes concentrados en San Miguel de Piura y en las haciendas circunvecinas moldearon un tipo de historia social que los vinculó a las instituciones virreinales, pero también desarrollaron sus propias formas de asumir el presente como una forma de

resistencia frente a la dominación colonial durante el periodo tardo-colonial y los inicios de la república.

Usando un conjunto de indicadores encontramos que se lograron abordar las siguientes interacciones individuales, familiares y grupales:

-La economía regional y la esclavitud negra formaron parte, como engranajes estructurales, de un sistema de dominación social en proceso de deterioro. A lo largo de los capítulos se evidencia que la economía provincial —basada en la producción del jabón, cueros, algodón y una intensa actividad agroganadera— estuvo sostenida por el trabajo esclavo y liberto. Las grandes y medianas propiedades rurales registran documentalmente que esta población negra constituyó la mano de obra fundamental en haciendas como Yapatera y Morropón, así como en otras situadas entre Olmos, Pabur y Tambogrande. Su participación no fue marginal, aunque sí itinerante. Hombres y mujeres conformaron el tejido económico, construyeron redes sociales, domésticas y productivas, y se convirtieron en una subpoblación indispensable.

-En la dimensión del conflicto social, se documenta la resistencia negra al sistema virreinal a través del cimarronaje y el bandolerismo rural, así como mediante el litigio judicial y la organización colectiva en los barrios de la ciudad. La revisión de los procesos judiciales muestra la subsistencia de palenques ocultos entre médanos y algarrobales, así como la su participación de los negros en bandas multiétnicas armadas en contextos de crisis climática y política. Las formas que asume su resistencia fueron diversa y prolongadas. El cimarronaje constituyó una respuesta al cautiverio en las tinas de jabón y cordobanes. Esta práctica social los obligaba a desplazarse y recorrer territorios desérticos, contactando con personas de otras castas y grupos sociales.

-Negras esclavas y libertas exigieron respeto a sus derechos y acudieron, apoyadas por sus letrados, ante las autoridades virreinales y republicanas. Un sector de esta población femenina fue movilizado a ciudades como Guayaquil y Trujillo para trabajar como domésticas y vendedoras en fondas y pulperías. A su retorno a Piura, disponían de un capital cultural y legalista, y lucharon por su dignidad y la de sus familias. Los legajos judiciales criminales revisados muestran que estas mujeres transitaron de una práctica de la resistencia clandestina a otra de resistencia pública y jurídica.

-En coyunturas específicas como la guerra con España y los conflictos internos en Piura, crecieron las acciones de manumisión, ya sea por afecto de las propietarias o mediante transacciones monetarias. Esta libertad, a menudo condicionada y a plazos, queda registrada en los testamentos de amas y patrones blancos, criollos y españoles. La revisión de los registros notariales revela un conjunto de testamentos, cartas de venta, transacciones y manumisiones -por gracia o por dinero- que avanza gradualmente, acompañada por letrados y personas que garantizaban este tipo de libertad. Entre las múltiples modalidades, se registran las otorgadas por gracia, dinero, fidelidad, cariño familiar o conveniencia económica, según lo dispuesto por los amos y amas. El mundo esclavista estaba lleno de prácticas sociales donde se desplegaban una diversidad de conductas en las que se entrecruzaban el afecto, el interés y el cálculo en moneda plata. La esclavitud formaba parte de un lenguaje de poder que sometía cuerpos, afectos y las relaciones familiares por generaciones.

-La sociedad de negros esclavos estaba sometida al ritmo de los ciclos climáticos. Lluvias, sequías, incendios y epidemias impactaron en la vida social de los negros esclavos y libertos. El Fenómeno El Niño o los prolongados años secos los obligaban a movilizarse a otros espacios geográficos, a vivir en la dispersión y a reconfigurar sus relaciones sociales. Estos ciclos climáticos condicionaban los ritmos de trabajo en las haciendas cañeras, afectaban las proporciones en su alimentación, provocaban migraciones forzadas desde la ciudad hacia el

piedemonte andino, y favorecían la formación de nuevos centros poblados rurales o asentamientos en los extramuros de la ciudad.

-Otra perspectiva de reconstrucción de historias de vida y de genealogías de las familias afrodescendientes nos muestra que fueron sujetos con agencia, portadores de una memoria, y que buscaban. mediante la herencia familiar, gozar de un estatus social. Esta vez se ha podido reconstruir la trayectoria de familias como la de Pablo Sojo, o la de las sambas libertas, lo que nos permite plantear que estamos frente a una población negra que se dedicó a los negocios y estableció sus redes mercantiles dentro y fuera de la ciudad de Piura. Un sector logró abandonar la condición de masas homogéneas, como la retratadas en las casas-tinas de jabones que subsistieron hasta las primeras décadas del siglo XIX. Los documentos de archivo contienen testimonios escritos que los muestran como agentes y sujetos históricos, portadores de relaciones afectivas y culturales. Las familias reproducían patrones de herencia, testamento y litigios; aprendían y manejaban los lenguajes del poder colonial y republicano. La guerra contra España quebró las distancias existentes entre blancos y negras. Las mujeres criollas vivieron agradecidas por el trato humano, íntimo y complejo que recibieron hasta su defunción, sin mayores intereses materiales.

-Entre 1780 y 1850, persistió y se conservó la esclavitud negra. La Constitución de Cádiz de 1812 no introdujo cambios cualitativos en la esclavitud practicada en Piura. San Martin utilizó la retórica y las promesas de igualdad. Fueron los propios negros quienes lograron liberarse durante el tiempo de las batallas, para luego vivir nuevamente encadenados. La esclavitud no desapareció para la mayoría de las familias; por el contrario, las estructuras de dominación se conservaron bajo nuevas formas, como el colonato campesino. Aquellos que vivían en la ciudad se acomodaron en los barrios de artesanos, utilizándolos como espacios de acción. Tal fue el caso del barrio norte, posteriormente llamado el barrio de los malgaches. Personas ilustradas como Santiago Távara gestionaron la abolición de la esclavitud, pero casi nada se logró desde el Estado republicano hasta el gobierno de Ramón Castilla, que cerró el ciclo esclavista para transformarlo y conservarlo bajo nuevas modalidades.

En suma, esta sección demuestra que la esclavitud practicada en Piura fue un sistema profundamente arraigado en las dinámicas de la vida y la sociedad local. En la coyuntura histórica estudiada, encontramos que la vida de los negros/as esclavos y libertos no se redujo a simples objetos de explotación, sino que fueron actores de una vida social marcada por la resistencia y la construcción de pequeñas comunidades, con un gran despliegue afectivo demandado por las familias criollas y mestizas. La historia social de Piura no puede comprenderse sin la dinámica laboral y cultural de hombres y mujeres afrodescendientes que no se conformaron con la esclavitud, y que, con sus acciones, buscaron afirmar su derecho a la libertad, a un pedazo de tierra y a una vida digna sin cadenas ni grilletes.

Para terminar, presentamos las conclusiones correspondientes a cada uno de los ocho capítulos desarrollados en esta sección.

El **capítulo uno** reconstruye las bases sobre cómo la sociedad colonial borbónica y los criollos piuranos ejercieron diversas formas de segregación y control social sobre los afrodescendientes. Se ofrece un repaso de la literatura especializada y la metodología empleada; se identifican los vacíos historiográficos y, frente a ello, se plantea una consulta privilegiada a fuentes judiciales y notariales para adentrarnos en el mundo social y afectivo de los negros esclavos y libertos. Asimismo, se analiza cómo la política borbónica facilitó una mayor movilidad espacial de negros esclavos y libertos desde la ciudad de Piura hacia los espacios andinos como Huarmaca y Huancabamba, permitiendo que familias criollas dispusieran de mano de obra esclava para sus negocios y procesos de expansión agroganadera. El tercer subcapítulo delimita las limitaciones de la historiografía piurana sobre los afrodescendientes, tradicionalmente centrada en narrativas costumbristas que ocultaban la dimensión política y judicial de sus vidas. Se revisaron

expedientes judiciales y se analizaron pleitos por tierras entre mestizos, indios, sambos y pardos libres, con el fin de reconstruir y verificar la subsistencia de una estructura social jerarquizada y dinámica, donde distintos grupos étnicos pugnaban por imponer sus derechos de propiedad privada y pertenencia territorial. Finalmente, en las conclusiones preliminares, se advierte que la segregación espacial virreinal no fue pasiva ni definitiva: los afrodescendientes lograron negociar y explotar ciertos márgenes de libertad para acceder a lotes de tierras, y, mediante la vía judicial y el apoyo de letrados, afirmar su presencia y agencia en un orden estamental virreinal que buscaba excluirlos de los espacios cordilleranos.

En el **capítulo dos** se examina la vida social de los pardos en Piura a comienzos del siglo XIX. Usando el método de estudio de casos, se analizan la vida cotidiana, los afectos, las transgresiones y los límites sociales que practicaban por los pardos y zambos en una ciudad colonial como Piura, en un contexto de transición política. Gorrichátegui, un zambo pardo, enfrenta a la justicia real que vigilaba sus movimientos como agente mercantil Piura-Panamá. Los expedientes judiciales revelan la existencia de cuerpos racializados convertidos en objeto de vigilancia dentro del espacio público urbano. La población negra fue constantemente vigilada y disciplinada para regular su circulación. Se halló evidencia de reglamentos y castigos ejemplares que incluían la plaza pública, las picotas, así como el uso de la cárcel y el calabozo (infiernillo). Para controlar a la población negra, se consolidó una justicia estatal, pero también una justicia paralela ejercida por los hacendados; ambas fuerzas buscaban reafirmar un orden social desigual, basado en el color de la piel, el castigo y la obediencia.

Gorrichategui, como zambo liberto, mantenía relaciones sociales con blancos y sujetos afrodescendientes bajo condiciones de subordinación. La revisión de los testimonios orales permitió identificar cómo miembros de esta población desplegaban sus afectos humanos, relaciones amorosas y entramado de redes familiares que desafiaban el control estatal y eclesiástico, es decir, la sociedad disciplinaria virreinal.

La ciudad no estuvo completamente controlada por las autoridades municipales criollas blancas: las mujeres negras ya disponían de fondas y pulperías donde se reunían personas de toda condición y color social. Las autoridades coloniales -empezando por el subdelegado y los alcaldes- combinaron mecanismos de represión y paternalismo, apoyándose en la microburocracia judicial, los curas y sus ayudantes, quienes a menudo se mostraban incapaces de imponerles sus mensajes de sumisión. Gorrichategui supo utilizar las leyes vigentes que protegían a su casta, y en los memoriales y escritos se aprecia cómo las peticiones y defensas de zambos y pardos fueron, en varios casos, reconocidas. En suma, este estudio de caso permitió comprender que la justicia virreinal no solo funcionaba cómo un aparato de castigo, sino también como un espacio singular de visibilización de la subjetividad de los pardos y afrodescendientes, quienes construían y reproducían formas de resistencia social en medio de una sociedad y ciudad jerarquizada y violenta.

El **capítulo tres** abordó el papel de las milicias pardas en Piura y su función como cuerpos de vigilancia en la frontera con las poblaciones de la Audiencia de Quito. En el valle de La Chira actuaban los Dragones de Amotape y Querecotillo, dirigidos por el coronel y marques de Salinas, quien poseía haciendas en Tangarará y Tumbes. Este noble limeño utilizaba los cuerpos auxiliares del régimen borbónico no solo para vigilar la frontera norte del virreinato del Perú, sino también para resguardar sus propiedades territoriales. Esta acción política y militar le permitió posicionarse como un actor influyente dentro y fuera de la provincia de Piura.

La historia de **Manuel Encarnación Baquíjano** resulta singular: un negro que participó en revueltas en Cañete y terminó residiendo en Guayaquil. Desde esa ciudad viajó a caballo hasta Sechura, donde fue interceptado por un grupo de indios sechuranos que lograron capturarlo impidiéndoles continuar hasta Lambayeque. Este expediente muestra las posibilidades que tenían los negros para transitar por diversos territorios costeños cumpliendo encargos de sus amos o

patrones blancos. La documentación judicial revela cómo los letrados y defensores de Manuel Encarnación apelaron a las leyes, códigos jurídicos y lenguajes políticos en el marco del liberalismo gaditano, ya presente en Piura. Este caso permite observar cómo, en un contexto específico, la Constitución de Cádiz activó una disputa legal y política entre criollos con discursos excluyentes y sectores afrodescendientes que defendían su incorporación a los derechos ciudadanos, en rechazo a ser tratados como bárbaros y salvajes.

Se examinaron también las relaciones establecidas entre el hacendado Fernández de Paredes y la resistencia negra en el ámbito judicial. Se anotó la forma que adoptaba la justicia formal dirigida por el subdelegado y las prácticas de exclusión hacia la casta negra. Se documentó la situación de un grupo de afrodescendientes entre 1812 y 1814, quienes ensayaron formas de inserción política mediante su incorporación en un cuerpo armado y el uso del lenguaje constitucional y judicial con el propósito de posicionarse en la sociedad piurana.

Otra línea temática trabajada en el **capítulo cuatro**, fue la lectura histórica del bandolerismo utilizando las claves propuestas por Eric Hobsbawm para interpretar los conflictos rurales de Piura. De esta forma, se abandonan las visiones que los consideraban simples desórdenes criminales, y se postuló la tesis de que fueron expresiones políticas de resistencia popular. Usando la perspectiva microhistórica, se reconstruyó un espacio rural sacudido por la militarización virreinal, en el que se articularon prácticas de disidencia y violencia social, sin llegar a las acciones de sangre. Se trata de un tiempo histórico en el que la acción de los subdelegados frente a negros cimarrones y la figura simbólica del bandolero "Palomo" muestran que el poder colonial enfrentaba complejas redes sociales familiares con agencia propia, conformadas por negros, zambos y mulatos esclavos fugitivos, campesinos armados y negros pardos que vivían en condiciones de grupos marginales.

Durante los gobiernos de Abascal y Pezuela se desplegaron varias campañas militares dirigidas por Fernández de Paredes, quien, para contener a las bandas de cuatreros rurales, desarrolló una estrategia de contención militar que combinaba el uso de la fuerza con la negociación, empleando además formas de disenso con los campesinos colonos de Querecotillo. La primera modalidad expresa la resistencia negra y bandolera entre las haciendas y pueblos del valle de La Chira, es decir, una oposición práctica al proyecto autoritario de Abascal. En este caso, la población negra campesina, acompañada de milicianos, cimarrones y líderes rurales, buscaba afirmarse mediante formas de poder territorial y justicia propia, que finalmente lograron después de 1821. En suma, las bandas de salteadores rurales de este valle deben ser estudiadas no como expresiones de una patología social, sino como actores políticos que, de manera gradual, interpelaron la legitimidad impuesta por el orden colonial virreinal.

En el **capítulo cinco** abordé el tema de los palenques formados entre médanos y quebradas de algarrobos, que sirvieron no solo como refugios, sino también como espacios para la práctica del cimarronaje y de resistencia social frente al régimen esclavista virreinal en Piura. La dinámica laboral de los negros en contextos coloniales fue central para la organización y la reproducción de la economía regional. Negros y negras participaron a través del trabajo forzado en las haciendas, chacras y potreros, situación estructural que fue desafiada por actos de fuga y formas de resistencia cotidiana.

En los valles de La Chira y Piura predominaban los bosques y las zonas marginales atravesadas por quebradas y médanos desérticos, que se convirtieron en espacios de reconfiguración social, donde los esclavos fugitivos y negros libertos consolidaron formas autónomas de vida temporal, sin quebrar todavía la lógica productiva y jurídica del orden virreinal.

En conjunto, este capítulo muestra cómo la vida social de los afrodescendientes enfrentó las crisis ambientales -lluvias, sequias, incendios- condicionando sus estrategias de organización y formación de espacios libres entre Olmos y Piura. Verificamos así que, en el tiempo histórico de

estudiado, se configuró un complejo tejido de vida social, de luchas y confrontaciones en valles con territorios en proceso de poblamiento multiétnico y generacional.

En el **capítulo seis** asociamos esclavitud, cimarronaje y bandolerismo como acciones de resistencia social entre el periodo borbónico y el nacimiento de la república del Perú. Observamos que durante la crisis de la monarquía española, los negros esclavos y libertos desplegaron una variedad de estrategias con el objetivo de lograr su libertad: desde el cimarronaje hasta el bandolerismo rural, insertándose activamente en la política de su tiempo y apoyando la vida política y militar del marqués de Salinas.

También encontramos que los enfrentamientos ocurridos en los territorios de Tangarará y Querecotillo sirvieron para que los sectores negros lograran apropiarse temporalmente de tierras de orilla y de montes, a fin de construir sus espacios de vida familiar y de resistencia frente a la hacienda, llegando incluso a desbordar el control estatal y territorial criollo, con el respaldo de los curas locales.

Sin embargo, los decretos abolicionistas de Ramón Castilla no tuvieron un impacto inmediato: la esclavitud persistió, prolongándose las condiciones de opresión y prosiguiendo la lucha por alcanzar la libertad y la ciudadanía prometida por la naciente república. En suma, este capítulo busca demostrar que la lucha por la libertad de la población negra no concluyó con la batalla de Ayacucho, sino que continuó mediante nuevas formas de resistencia y acción política desde abajo, en medio de la guerra interna dirigida por los caudillos militares.

En el **capítulo siete** estudiamos las múltiples formas que asumió la manumisión de los negros en Piura entre 1810 y 1826. Usando el estudio de casos, revisamos un conjunto de testamentos que registran los dispositivos jurídicos que permiten acceder a la libertad de hombres y mujeres esclavizados tras la muerte de sus amos y amas. En la documentación revisada se evidencia la dimensión afectiva de estos amos y amas, quienes utilizando el "don de la gracia", concedían la libertad como retribución a las acciones de lealtad y fidelidad de sus esclavos y zambos, antes, durante o después de su fallecimiento. Sin embargo, en muchos casos se precisaba que tales acciones no diluían la lógica de dominio, y que con el tiempo los herederos podían restablecer las cadenas de la opresión. Se revisaron, en efecto, varios legajos sobre esta situación ambigua de la libertad, en la que se reproducían nuevas generaciones de esclavizados/as —negros, zambos, sambitas, mulatillas, mulatas— en microespacios rurales, reforzando la continuidad del sistema esclavista mediante relaciones domésticas y reproductivas.

Otro hallazgo fue la actuación de criollos blancos como José Antonio López, que ilustra el tráfico de personas negras como parte de sus negocios mercantiles, y donde las mujeres esclavas eran objeto de comercio y acoso sexual violento.

Piura vivía, entonces, una compleja negociación entre poder, economía y relaciones afectivas. Los documentos revisados muestran que la libertad se otorgaba por distintas vías: la gracia, el pago en plata y la disposición testamentaria. Los documentos y cartas de libertad debían estar firmadas por el escribano de turno, el subdelegado y testigos de confianza.

En términos generales, en el **capítulo ocho** encontramos que en Piura los esclavos y libertos participaron activamente en la economía y en el escenario socio político, registrándose no solo como mano de obra manual, sino también como sujetos históricos, con derechos y dignidad. El tránsito entre los Borbones y la naciente republica del Perú no supuso una ruptura radical en las condiciones de vida de los negros, aunque si reconfiguro gradualmente sus formas de agencia y visibilidad.

La utilización de estudios de caso nos permitió reconstruir varias historias de vida que revelan trayectorias marcadas no solo por el sufrimiento y la explotación, sino también por prácticas de

negociación, movilidad social y de afirmación, especialmente en los barrios de artesanos ubicados entre la calle El Playón hacia el tablazo de Paita. El caso de Pablo Sojo muestra cómo se transita de la vida en esclavitud al disfrute de formas de libertad vinculadas al mundo de los negocios.

Por otro lado, también registramos el uso de la justicia por parte de mujeres sambas libertas, quienes acudiendo a letrados y utilizando el lenguaje legal junto con las nuevas promesas republicanas de igualdad, cuestionaron a criollos blancos y solicitaron que las autoridades impusieran justicia y orden social. Encontramos así casos y momentos en los que puede postularse que esclavos y libertos no fueron simples receptores pasivos de las decisiones políticas, sino también actores con agencia propia que supieron adaptarse, resistir y subsistir en un entorno hostil, marcado por la continuidad de la guerra republicana, ahora dirigida por caudillos militares, Gamarra y Santa Cruz, que gobernaban una transición histórica compleja y autoritaria.

6.2. Referencias bibliográficas y documentales.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (BNP).

Manuscritos

BNP. 1575. B. 511, fs. 551r-577v. Ordenanzas generales para la vida común en los pueblos de indios. Arequipa 6-XI.

BNP. 1790. C 3245. Don Juan Cristóbal de la Cruz, Subdelegado de Piura en el expediente promovido por varios capitulares de aquella ciudad, sobre nombramiento de Subdelegado y otras incidencias. Fondo: COLECCIÓN GENERAL; 1/5/1790 a 20/4/1795

BNP. 1790. C 3254. Cuaderno de documentos presentados por Don Juan Cristóbal de la Cruz, subdelegado del Partido de Piura. Fondo: Colección General / Fecha Inicio: 21/7/1790

BNP. 1729. C1974, 129 fs. *Alonso Hernández, Procurador del pueblo de Motape, en nombre del común de dichos indios del mismo pueblo, informa que el Teniente General del puerto de Payta mandó dar posesión a los indios de Colan de un pedazo de tierras que D. Ignacio Diaz donó sin tener el dominio de ellas.... Piura, mayo 11 de 1729*.

BNP, 1809, D9859, 18 fs. Expediente de competencia formada por la Comandancia Militar del Partido sobre el arrendamiento de las tierras sobrantes de la Comunidad de Colan. Amotape, enero 17 de 1809.

BNP. 1812. D1026, 23 fs. Parcialidad de Mechato, Mecomo, Mecache, cacique José Mechato por rentas de bienes de comunidad. Piura, agosto de 1812.

Protocolo y escrituras públicas

Escribano Pedro de León

BNP. 1820. D12371, 24 de octubre, f. 308.

BNP. 1820. D12371, abril, fs. 281-282v.

BNP. 1820. D12415, f. 111.

BNP. (s.f.). Ms. B. 511, fs. 551r-577v.

- Periódicos

El Botafuego. (1828, 2 de diciembre). *Número 13*, *Tomo 1*. Recuperado de https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e71b22a7-91d8-43ef-8185-86c97de25b7f

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN).

- Colección Tomas Diéguez.

AGN. 1822. *Lista de los señores diputados para las próximas Cortes del Perú convocadas por el Supremo Delegado, y que han obtenido sufragios en la Parroquia de Catacaos del Partido de Piura. Firmado por su presidente, José Calixto [y Caraque], y otros*. Colección Tomás Diéguez (138). https://hdl.handle.net/20.500.12934/945

AGN. 1821. Colección Tomas Diéguez. CTDO 1. Caja 1, doc. 70, f. 1. *Diputados para Cortes del Perú del Partido de Piura.* https://hdl.handle.net/20.500.12934/945

AGN. 1818. CTDO. 2, 594, 1, 7 de enero. Correspondencia de Gerónimo de Espinosa a Tomás Diéguez Florencia sobre las letras que le presentó Gaspar Corrochano, noticias de las embarcaciones corsaria, Chacabuco y el pailebot Abascal en Guayaquil en circunstancias en que la Fragata Reina de los Ángeles recogía algodones.

- Archivo de la Corte Superior de Justicia de Lima.

AGN. 1822. ACSJL. Expedientes Judiciales. (RPJ). Causas Civiles, legajo 3.

- Derecho Indígena y Encomiendas.

AGN. 1803. Derecho Indígena y Encomiendas. Legajo 29, Cuaderno 582, fs.9. Cuaderno de los autos que siguió don José Mechato, indio principal del pueblo de Catacaos en el partido de Piura, a fin de que se le repusiese en el cargo de cobrador de los reales tributos, el que ejercitaba como hijo primogénito del Cacique Gobernador don Hermenegildo Mechato, y del que fue despojado por el subdelegado de aquel partido.

- Superior Gobierno

AGN. 1803. Superior Gobierno, Legajo 51.

-Protocolos. Registros Notariales

AGN. 1794-1796. Ignacio Ayllón Salazar, Protocolo 90, f. 446).

-Real Hacienda

AGN. 1796. Real Hacienda, Breas. Legajo 4, Cuaderno 81, 230 fs.

-Catálogos

AGN. 1986. *Inventario Serie Real Aduana. Pisco - Piura (Vol. 5).* Dirección General de Archivo Histórico, Dirección de Archivo Colonial.

ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE PIURA (ADP).[231]

CORREGIMIENTO.

- Causas Civiles

ADP. 1782. Corregimiento, Causas Civiles, Cuaderno 713.

- Causas Criminales

ADP. 1756. Corregimiento, Causas Criminales, Legajo 4, Cuaderno, 122.

ADP. 1784-1817. Corregimiento, Causas Criminales, Legajo 177.

INTENDENCIA.

- Causas Civiles.

ADP. 1785. Intendencia. Causas Civiles, Legajo 2, Cuaderno 19.

ADP. 1791. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 130.

ADP. 1792. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 151.

ADP. 1794. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 181, fs. 1-25.

ADP. 1797. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 254. "Autos que sigue la cofradía de San Juan Bautista del pueblo de Catacaos contra la hacienda de Pajonalillo (Guancabamba) perteneciente a los bienes del presbítero don Juan de Hoces y Espinoza por 500 pesos de un censo (1779)"

ADP. 1799. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 294.

ADP. 1799, Intendencia. Causas Civiles, cuaderno 304. Pleitos por tierras en Guamará y rio Viejo entre los Silva y los Valencia.

ADP. 1799. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 295.

ADP. 1799. Intendencia. Causas Civiles, cuaderno 304.

ADP. 1803. Intendencia. Causas Civiles, cuaderno 406.

ADP. 1803. Intendencia, Causas Civiles, Cuaderno 424.

---

[231] Se utilizan dos tipos de Catálogos, uno bajo el título de Archivo Departamental de Piura y el segundo, titulado Archivo Regional de Piura.

ADP. 1809. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 586.

ADP. 1809. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 569.

ADP. 1810. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 578.

ADP. 1810-1821. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 596. Pleitos por tierras de Guamará y Letirá entre las familias de los Chiroque y Villegas.

ADP.1820. Intendencia. Causas Administrativas, Legajo 2, Cuaderno 65.

ADP. 1810-1821. Intendencia. Causas Civiles, Cuaderno 596, fs. 14-14v.

Causas Criminales

ADP. 1799. Intendencia. Causas Criminales, legajo 4, cuaderno 111.

ADP. 1803. Intendencia. Causas Criminales, legajo 8, cuaderno 207.

ADP. 1809. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 11, Cuaderno 305. Hacienda Yapatera y muerte de mayordomo por un negro esclavo.

ADP. 1813. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 14, cuaderno 384.

ADP. 1814. Intendencia, Causas Criminales, legajo 13, cuaderno 383.

- Causas Administrativas

ADP. 1798. Intendencia, Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 17.

ADP.1799. Intendencia, Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 19, f. 2.

ADP. 1800. Intendencia. Causas Administrativas. Legajo 1, Cuaderno, 22. Indios tributarios de Catacaos, 1803. Año en que se mudó el rio y se formaron islas.

ADP. 1803. Intendencia. Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 30, fs. 64.

ADP. 1811. Intendencia. Causas Administrativas, Legajo 2, cuaderno 54.

ADP. 1819. Intendencia, Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 68.

ADP.1820. Intendencia. Causas Administrativas, Legajo 2, Cuaderno 65.

GOBIERNO POLITICO-MILITAR (GPM).

- Causas Civiles.

ADP. 1823. GPM. Causas Civiles, legajo 4, cuaderno 70.

ADP. 1825. GPM. Causas Civiles, legajo 191, 47 fs. Don José Suero, Síndico Procurador de SM de Piura, en pleito judicial con el Común del Pueblo de San Juan Bautista de Catacaos, por las tierras de la margen izquierda del rio Piura.

ADP. 1821-1842. Municipalidad s/n. Elecciones en Catacaos y proceso judicial.

- Causas Criminales

ADP. 1823. GPM. Causas Criminales, Legajo 2, Cuaderno 25.

- Compulsas.

ADP. 1817. Intendencia. Compulsas, Causas Ordinarias, legajo 11, cuaderno 91.

ADP. 1789. Intendencia. Compulsas, Causas Civiles, Cuaderno 2.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (JPI).

- Causas Civiles

ADP. 1827. JPI. Causas Civiles, Legajo 1, Cuaderno 8. Pleito por tierras entre los indios de Catacaos en el sector de "Isla Chiquita.

ADP. 1827. JPI. Causas Civiles, Legajo 1, Cuaderno 24.

ADP. 1827. JPI. Causas Civiles, Legajo 2, Cuaderno 20.

ADP. 1827. JPI. Causas Civiles, Legajo 2, Cuaderno 24.

- Causas Criminales.

ADP. 1828. JPI. Causas Criminales, Legajo 1, Cuaderno 106.

ADP. 1830. JPI. Causas Criminales, Legajo 1, Cuaderno 169. José Oyarvide prosigue pleito y denuncia porque es perseguido por sus ideas políticas en Guayaquil y Piura.

- Municipalidad.

ADP, 1821-1842. Municipalidad s/n. Elecciones en Catacaos y proceso judicial.

Notario Francisco de Morales.

ADP. 1602. Francisco de Morales, protocolo 53, f. s/n.

ADP. 1656. Juan de Morales, legajo 45, fs. 195-196.

ESCRIBANOS

- Registros notariales.

ADP. 1656. Juan de Morales, protocolo 45, fs. 195-196.

ADP. 1602. Francisco de Morales, protocolo 53, fs, s/n.

ARCHIVO REGIONAL DE PIURA (ARP).

CORREGIMIENTO

ARP, 1783. Corregimiento. Causas Civiles, Legajo 41, Expediente 845. Pleitos judiciales por la posesión y propiedad de las tierras de La Punta de Tillopaira, Marcavelica e Yllapa entre mestizos, indios, sambos y pardos libres (1645-1785).

INTENDENCIA

- Causas Civiles

ARP. 1792. Intendencia. Causas Civiles. Legajo 9, Expediente 58. Inventario de la hacienda de Poechos

ARP. 1798. Intendencia. Causas Civiles. Legajo 42, Expediente 846. Ingeniero Don Francisco García, desde Trujillo para reconocer si pueden aumentar las aguas del rio de Piura.

ARP. 1799. Intendencia. Causas Civiles, Legajo 16, Expediente 293. Autos de la testamentaría de Estevan Sojo, residente en la hacienda de Tangarará, Piura.

ARP. 1803. Intendencia. Causas Civiles, Legajo 23, Expediente 414, fs. 39-42. Inventario de bienes de don Silvestre Antonio del Castillo: Somate, Tambogrande, la Capilla y los pastos y potrero de Jíbito.

- Causas Criminales

ARP. 1804. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 62, expediente 1208. Causa criminal contra Juan José Zapata (a) Palomo, seguido por el subdelegado Pablo Patrón de Arnao.

ARP. 1812. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 67, Expediente 1354, 35 fs. En el invierno de1812, un negro criollo y esclavo, Manuel Encarnación Baquíjano, fue procesado por las autoridades de Piura, acusado de asesinar a José Rumiche, un indio del pueblo de Sechura

ARP, 1812. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 67, Expediente 1363, fs. 179. Don Vicente Valdivieso, arrendatario de Diezmos, prosigue un pleito judicial contra don Silvestre Adrianzen y don Francisco García, vecinos españoles del pueblo de Huancabamba, contra los "naturales mixtos y españoles", sobre el delito de sublevación y otros excesos en Guarmaca.

ARP. 1813. Intendencia. Causas Criminales, legajo 68, expediente 1832. Criminales contra Rufino y Juan de la Cruz Adanaqué, por la muerte de Mateo Villegas, los indios de la hacienda de Guápalas, en la bajada de Lacho, camino de Vicús.

ARP. 1813, Intendencia. Causas Criminales, Legajo 68, Expediente 1374. Expediente judicial que prosigue el orden borbónico y la proclama publica de la Constitución de Cádiz (1812).

ARP. 1815. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 68, expediente 1406, f. 4. Carta del marqués de la Concordia 23.10.1815 a señor subdelegado de Piura.

ARP. 1815. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 68, Expediente 1406. Cuaderno Primero de los Autos Criminales seguido de oficio por don Francisco Xavier de Fernandez de Paredes, comisionado por el Superior Gobierno y por la Intendencia de la Provincia de Trujillo.

ARP. 1820. Intendencia. Causas Criminales, Legajo 69, Expediente 1448, 90 fs.

- Causas Administrativas

ARP. 1803. Intendencia. Causas Administrativas, Legajo 1, Cuaderno 30, fs. 64.

GOBIERNO POLITICO MILITAR (GPM).

- Causas Civiles.

ARP. 1821, GPM, Causas Civiles, Legajo 1, Expediente 11. Proceso judicial por asuntos de bienes entre los herederos de la familia del presbítero Manuel Adrianzen y Velasco, Huancabamba.

ARP. 1821-1832. GPM, Causas Civiles, Legajo 1, Expediente, 6, 196 fs. Remate de tierras en Colan, Amotape y El Arenal.

ADP. 1823. GPM, Causas Civiles, Legajo 4, Cuaderno 70, f. 2. Disputa por la tierra y el cultivo del algodón entre comuneros en los sitios de Guamará e Isla Chiquita, 1823-1847.

ARP. 1824. GPM, Causas Civiles, Legajo 6, Cuaderno 124. SM de Piura, Testamento, bienes y datos personales de don Alejandro Guerra y Mier;

- Causas Criminales.

ARP. 1821. GPM, Causas Criminales, Cuaderno 1, Legajo 1. Robo de jabón en la casa y tina de Chapallirá por el moreno José Otero.

ARP. 1822. GPM, Causas Criminales, Caja 17, Expediente 299. Calixto Paraxa y José de Payta contra el Teniente Gobernador de Colan, D. José Santos Alemán, sobre el maltrato a los individuos de dicho pueblo de Colan.

ARP. 1822. GPM. Caja 13, Expediente 224; 98 fs. [Legajo en la que las autoridades municipales reclaman ante Torre Tagle en 1822 para que se les exonere el pago de la alcabala de cabezón a sus propiedades].

ARP, 1822. GPM, Causas Criminales, Caja 15, Expediente 245, 43 fs. Autos criminales contra don José Manuel López sobre heridas a María Encarnación Sojo y a su hija doña Mercedes Santa Cruz.

ARP, 1823. GPM. Causas Criminales, cuaderno 17, expediente 303, fs. 1-11v.

ARP. 1825. GPM. Causas Criminales, legajo 3 cuaderno 35, fs. 144.

- Causas Administrativas.

ARP, 1822, GPM, Causas Administrativas. Caja 13. Expediente 224; 98 fs. Cuaderno Segundo. Autos sobre la recaudación del derecho de cabezón de las haciendas de este Partido, Piura.

- Junta Provincial de Piura.

ARP.1821. GPM. Junta Provincial de Piura. Expediente sobre el Cabildo de Querecotillo, Escribano Manuel Rebolledo.

- Compulsas

ARP. 1805. Cabildos, Compulsa, Causas Criminales, legajo 19, expediente 366. Causa Criminal contra Rumualdo Sorrilla, esclavo de don Tadeo Luis de Mesones sobre herida a Isidoro Gorrichategui.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (JPI).

- Causas Civiles

ARP. 1756-1838. JPI. Causas Civiles. Caja 38, Expediente 750, folios 106. Pleitos por tierras de Simbilá con intervención del Protector de Indios.

ARP. 1820, JPI, Causas Civiles.

ARP. 1822. JPI, Causas Civiles, Cuaderno 3, legajo 60. San Miguel de Piura del Villar, Joaquín de Helguero gestiona la cobranza de una cantidad de dinero a don Esteban Enríquez, vecino de Tumbes.

ARP. (1833), JPI, Causas Civiles, Caja 20, Expediente 374, fs. 119. Proceso sobre la posesión de negras esclavas entre los miembros de la familia Adrianzen y Seminario.

ARP. 1834-1836. JPI. Causas Civiles, Caja 23, Expediente 431.

ARP. 1847. JPI. Causas Civiles, Caja 71, Expediente 1422. Sumario-Expediente seguido por el Síndico Procurador de esta ciudad para que se tase a la liberta Andrea León.

ARP. 1850-1852. JPI. Causas Civiles, Cuaderno 85, Expediente 1709; 110 fs. María Escolástica Sernaqué reclama unas tierras que posee en la villa de Catacaos.

- Causas Criminales.

ARP. 1828. JPI. Causas Criminales, legajo 2, cuaderno 24. Pleitos entre indios Sernaqué y Zapata por tierras en Letirá. (Catacaos).

ARP. 1830, JPI. Causas Criminales, legajo 201, expediente 4405. Miguel Gerónimo Seminario y Jayme, TC del Ejército del Perú, en mayo de 1830, se queja al Juzgado de Primera Instancia por los graves perjuicios que le ocasionan a sus propiedades los funcionarios de la municipalidad de Morropón y Pabur, fs. 1-12.

ARP. 1833, JPI, Caja 20, Expediente 374, fs. 119. Don Francisco Frías y Adrianzen, Gobernador de El Cercado prosigue auto judicial con don Miguel Gerónimo Seminario, albacea de doña Cipriana Jaime, sobre el derecho a una esclava nombrada Faustina y otras especies

ARP. 1835. JPI. Causas Criminales, legajo 206, expediente 4523. Manuel Pacherre, indio de Catacaos es tomado preso por criticar la política del gobierno en la ciudad de Piura.

ARP. 1834-1836. JPI. C.C. Expediente 431, Caja 023. Autos Ordinarios. El Síndico Procurador General de la ciudad con Rosa Burneo sobre la libertad de María Lorenza Montenegro.

ARP. 1837. JPI. Causas Criminales, legajo 208, expediente 4570, 13 de marzo.

ARP, 1839. JPI, Causas Criminales, legajo 213, expediente 4663; fs. 1 al 90.

ARP. 1847, JPI, Causas Civiles.

ARP. 1850-1852. JPI. C.C., Cuaderno 85, legajo 1709.

ARP. 1855. JPI. Causas Civiles, Leg. 239. Exp. 5189, f.1.

- Causas Administrativas.

ARP. 1831-1833. JPI, Causas Administrativas, Caja 182, expediente 3912, 43 fs. Don Francisco Xavier Fernández de Paredes solicita la extinción de la Municipalidad de Querecotillo porque el pueblo se formó dentro de los terrenos de su hacienda de Tangarará. Querecotillo registra una población de 1,936 habitantes suficientes para formar un Colegio Parroquial y gozar del derecho de tener una Corporación Municipal.

ARP. 1834. JPI, Causas Civiles, Administrativas, Juicios de Residencia, Legajo 160, Expediente 3255, f. 32.

ARP. 1850-1851. JPI. Causas Administrativas. Legajo 285, Expediente 6159, 113 fs. Causa criminal contra Andrés Sánchez, Síndico Procurador de Catacaos.

-Sección Cabildos.

ARP. 1805. Cabildos. Compulsa. Causas Criminales, legajo 19, expediente 366. Causa Criminal contra Rumualdo Sorrilla, esclavo de don Tadeo Luis de Mesones sobre herida a Isidoro Gorrichategui.

ARP. 1809. Cabildos. Causas Criminales, Caja 19, expediente 371.

ADP. 1821-1842. Municipalidad s/n. Elecciones en Catacaos y proceso judicial.

LIBROS DE SESIONES DE CABILDOS.

ARP. 1821-1834. Libro de Sesiones de Cabildo de Santa Ana de la Huaca.

ARP. 1822-1846. Libro de Cabildo de San Lucas de Colan. Sesiones. Caja 2, tomo 7, comprende años de 8 de enero de 1823 a 31 de enero de 1853.

ARP. 1824-1832. Libro de Sesiones del Cabildo de San Miguel de Piura.

Zeta, R. (2011). *Paita: De la Emancipación a la República Peruana*. Actas de Cabildo 1821-1828. Editorial Académica Española.

ESCRIBANOS Y REGISTROS NOTARIALES.

-Manuel de Baldivieso

ADP. 1753. Manuel de Baldivieso, Caja 3, protocolo 3, fs. 16-16v

- Francisco Montero

ARP. 1784-1785. Francisco Montero, Legajo 150, fs. 424-427.

ARP. 1787. Francisco Montero. Poder para testar del licenciado Francisco Luque. Escribano público y de Cabildo.

ARP. 1789- 1793. Francisco Montero. Protocolo. Caja 127B, f. 27-28.

- Antonio del Solar.

ARP. 1810. Antonio del Solar, Protocolo 8, Caja 80, f. 493.

ARP.1810. Antonio del Solar, Protocolo 8, Caja 80, f. 440.

ARP. 1810. Antonio del Solar, Protocolo 8, Caja 80, f. 483v.

ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 32, f. 49.

ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 32, f. s/n.

ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 33, f. 992.

ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 32, f.49. Testamento de Martina Peredo y Torres a su albacea el RP Fray Esteban Ramos, del orden militar.

ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 32, f.49. Testamento de Martina Peredo y Torres a su albacea el RP Fray Esteban Ramos, del orden militar.

ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 32, f. s/n. Mujer cristiana católica que goza del amor y la fidelidad de sus negros y zambos esclavos, les otorga la gracia de su libertad

ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 33, f. 992. Testamento de don Gregorio de Frías.

ARP. 1812. Antonio del Solar, Protocolo 38, f. 8. Testamento de doña Manuela Otero.

ARP. 1811. Antonio del Solar, Protocolo 32, f. 49.

ARP. 1812. Antonio del Solar, Protocolo 36, f. 423.

ARP. 1812. Antonio del Solar, Protocolo 38, f. 8.

ARP. 1812. Antonio del Solar, Protocolo 36, f. 423. Testamento de doña Rita Valdivieso Gómez.

- Manuel Rebolledo

ARP. 1817-1819. Manuel Rebolledo. Registros Notariales, s/n

ARP, 1820. Protocolos. Alcaldes ordinarios, Caja 42. Autores Varios, 192 fs.

ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1, 2 de abril, f. 62.

ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1, 14 de noviembre, f. 233

ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1,18 de febrero, fs. 16-19.

ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1, 27 de febrero, fs. 32-33v.

ARP. 1821. Manuel Rebolledo. Protocolo 1, Caja 1, 27 de febrero, fs. 41-41v.

ARP. 1822. Manuel Rebolledo. Protocolo 2, Caja, abril, fs. 99-99v.

ARP. 1822. Manuel Rebolledo. Protocolo 2, Caja 2, 13 de mayo, fs. 22-24, 64, 114, 131, 338.

ARP. 1822. Manuel Rebolledo. Protocolo 2, Caja 2,15 de noviembre, f. 339.

ARP. 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo, 3, Caja 3, f. 150.

ARP. 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo, 3, Caja 3, f. 408.

ARP. 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo, 3, Caja 3, f. 409.

ARP. 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo 3, Caja 3, f. 147.

ARP. 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo 3, Caja 3, f. 405.

ARP. 1823. Manuel Rebolledo. Protocolo 3, Caja 3, f. 150. Miguel Gerónimo Seminario y Jayme, Sargento Mayor de Plaza y Gobernador político y Militar del Partido y otros hacendados otorgan una carta poder a don Francisco de Escudero, vecino de SM de Piura, y al doctor Francisco Félix de Carrion e Iglesias, en la ciudad de Piura.

ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 41, f. 77.

ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 42, f. 75.

ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 41, f. 77. Testamento de José Antonio López.

ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 42, f. 75. Testamento de Josefa Salazar y Merino.

ARP, 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, folio 109v. Testamento. Casimiro Silva, por carta poder dado al capitán Manuel y Josefa Silva.

ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, fs. 255-258. Testamento de José María Farfán.

ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, f. 217-219v.

ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 41, f. 77. Testamento de José Antonio López.

ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 42, f. 75. Testamento de Josefa Salazar y Merino.

ARP. 1824. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, f. 217-219v.

ARP. 1825. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, fs. 8-12. SM de Piura, 20 de enero de 1825

ARP, 1825. Manuel Rebolledo, Protocolo 72, fs. 92-97v. Testamento y última voluntad de don Juan José Carrasco, dueño de haciendas de Yapatera, Congoña y Jaén, y negros y negras esclavas.

ARP. 1826. Manuel Rebolledo, Protocolo 44, f. 225. Testamento de María de la Luz Camacho.

ARP. 1831. Manuel Rebolledo, Protocolo 132, fs. 349-353.

ARP. 1832. Manuel Rebolledo, Protocolo 11, 6 de julio, f. 229v.

ARP. 1832. Manuel Rebolledo, Protocolo 11, f. 229.

ARP. 1832. Manuel Rebolledo, Protocolo 11, 10 de julio, f. 233.

ARP. 1832. Manuel Rebolledo, Protocolo 11, 2 de octubre, f.377.

ARP. 1833. Manuel Rebolledo, Protocolo 12, 14 de enero, fs. 94 y 616.

ARP. 1833. Manuel Rebolledo, Protocolo, 12, 20 de noviembre, f. 610.

ARP. 1833. Manuel Rebolledo, Protocolo 12; 14 de marzo, f. 94.

ARP, 1835. Manuel Rebolledo, Protocolo 17, fs. 314v-315.

ARP, 1835. Manuel Rebolledo, Protocolo 17, fs. 44-46v

ARP, 1837. Manuel Rebolledo, Protocolo 16, f. 99v).

ARP, 1838. Manuel Rebolledo, Protocolo 17, f.54

ARP, 1840, Manuel Rebolledo, Protocolo 18, fs. 8v-9

ARP, 1845. Manuel Rebolledo, Protocolo 24, fs. 76-78).

ARP, 1846. Manuel Rebolledo, Protocolo 24, f. 115

ARP, 1847. Manuel Rebolledo, Protocolo 26, f. 26

ARP. 1849. Manuel Rebolledo, Protocolo 33, f.105.

ARP. 1864, Manuel Rebolledo, f. 590v.

ARP. 1864. Manuel Rebolledo, f. 839.

ARP. 1865. Manuel Rebolledo, f. 29

ARP. 1865. Manuel Rebolledo, f. 142.

ARP. 1865. Manuel Rebolledo, f. 292.

ADP. 1867. Manuel Rebolledo, f. 488.

ARP. 1867. Manuel Rebolledo, fs. 236-237.

ARP. 1868. Manuel Rebolledo, f. 1061v.

ARP. 1868. Manuel Rebolledo, f. 951.

-Manuel José de la Vega.

ARP, 1844. Manuel José de la Vega, Legajo 11, fs. 296-297.

- Alcaldes ordinarios.

ARP. 1820. Alcaldes ordinarios, Caja 42. Autores Varios, f. 121.

ARP. 1820. Alcaldes ordinarios, Caja 42. Autores Varios, 192 fs.

ARP. 1820. Alcaldes ordinarios, Caja 42, Autores Varios, fs. 134 a 137v.

Ysidoro Bustamante.

ARP. 1881. Ysidoro Bustamante. Legajo 3, f. 321v; registro notarial 258, SMP, fecha, 16.03.

ARP. 1882. Ysidoro Bustamante, Legajo 3, f. 422.

ARP. 1881. Ysidoro Bustamante, Legajo 3, f. 318.

ARP. 1881. Ysidoro Bustamante, Legajo 3. Registro notarial 258. SMP, 16 de marzo. Juicio de Don Manuel León y Seminario contra Josefa Cárdenas viuda de Medina. f. 321v.

ARP. 1882. Ysidoro Bustamante, Legajo 3. Registro notarial 319. SMP, 24 de agosto. Declaración de Manuel José Checa f. 422.

ARP. 1881. Ysidoro Bustamante, Legajo 3, f. 318). Piura, Perú.

Otros Varios

ARP. 1820. Protocolos. [Índice sobre las ventas de negro/as esclavos].

ARCHIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD (ARLL).

Sección Presidencia.

ARLL. 1845. Sección Presidencia, Causas Civiles, legajo 435, f. 29v.

Escribanos

ARLL. 1819-1822. José Ayllón, Protocolo 441, fs. 922-925v.

- Referencias Bibliográficas.

Abugattas, J. (1987). “Ideología de la Emancipación”. En Alberto Adrianzén (editor), *Pensamiento político peruano*; pp. 47-71, Desco.

Academia Nacional de Historia (2007). *Pueblos, provincias y regiones en la historia del Perú.* Academia Nacional de Historia.

Acosta, A. (2007). Municipio, Estado y crisis económica. El Salvador, 1870-1880. Una contribución al análisis desde las haciendas municipales. *Revista de Indias*, LVII (240), 367-402.

Acosta, J. (2002). *Historia natural y moral de las Indias*. Dasein.

Adanaqué Velásquez, R. (2009). Libertos y libertas en Lima: siglo XVIII. *Investigaciones sociales, 13*(22), 317-325. https://doi.org/10.15381/is.v13i22.7263

Adanaqué Velásquez, R. (1989a). Esclavos en Piura (1700-1830). *Época*, 227, p. 22-23.

Adanaqué Velásquez, R. (1989b). Esclavos en Piura (1770-1830). *Época*, II, 235. p. 32.

Adriazola, J.C. (2013). *El libro en Piura, una historia inacabada*. Fondo Editorial de Municipalidad Provincial de Piura.

Aguirre, C. & Salvatore, R., (2017). Escribir la historia del Derecho, el delito y el castigo en América Latina. *Revista Historia y Justicia,* 8, p. 224-252. http://journals.openedition.org/rhj/923. Consultado en 08.12.2017.

Aguirre, C., & Walker, C. (Eds.). (1990). *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX.* Instituto de Apoyo Agrario.

Aguirre, C. (1993*). Agentes de su propia libertad: los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854.* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/181447

Aguirre, C. (2005b). *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Aguirre, C. (2005a). Silencios y ecos: La historia y el legado de la abolición de la esclavitud en Haití y Perú. *A Contracorriente,* 3(1), 1-37. http://www.ncsu.edu/acontracorriente/fall_05/Aguirre.pdf. Consultado en 12.12.2017.

Albán Ramos, J. (1988). La Independencia de Piura en la Colección Algarrobo. *Revista Época,* 62, 35-36.

Albatros (1983, Mayo 9). Las enseñanzas de El Niño. *La República* p. 11.

Albornoz Neyra, L. (2015). *Los ingleses en la actividad socioeconómica de Piura durante la segunda mitad del S. XIX.* [Tesis de Maestría en Educación con Mención en Historia, Universidad de Piura]. Repositorio institucional de la Universidad de Piura. https://hdl.handle.net/11042/2309

Aldana Rivera, S. & Diez Hurtado, A. (1994). *Balsillas, piajenos y algodón. Procesos históricos en Piura y Tumbes.* CIPCA-Tarea.

Aldana Rivera, S. (1988a). *Empresas coloniales. Las tinas de jabón en Piura.* Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA).

Aldana Rivera, S. (1988b). *Una aproximación a la economía de Piura colonial: sus casas tina.* [Tesis de Bachiller] Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Aldana Rivera, S. (1992). *Los comerciantes Piuranos (1700-1830): el soporte humano de una región económica* [Tesis de Maestría en Historia Andina]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Aldana Rivera, S. (1996a). "Malos vecinos" en Paita, década de 1810: competencia mercantil en la sociedad norteña colonial peruana. *Colonial Latin American Historical Review, 5*(3), 261-286. https://digitalrepository.unm.edu/clahr/vol5/iss3/2

Aldana Rivera, S. (1996b). ¿Ocurrencias del tiempo?: Fenómenos naturales y sociedad en el Perú Colonial. En V. García Acosta (coord.), *Historia de los desastres en América Latina* (Tomo 1, pp. 167-194). La Red, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Aldana Rivera, S. (1997). Un norte diferente para la independencia peruana. En R. Barragán, D. Cajías & S. Qayum (comps.), *El Siglo XIX: Bolivia y América Latina* (pp. 56-72). Institut français d'études andines (IFEA). https://books.openedition.org/ifea/7381

Aldana Rivera, S. (1999a). Industrias coloniales en la economía virreinal. En S. O'Phelan, *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica* (pp. 69-96). Instituto Riva Agüero – Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Aldana Rivera, S. (1999b). El norte del Perú y el sur del Ecuador, entre la región y la nación. En A. Bonilla (ed.), *Ecuador-Perú. Horizontes de la negociación y el conflicto* (pp. 169-190). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO). https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/9992-opac

Aldana Rivera, S. (1999c). *Poderes de una región de frontera: comercio y familia en el norte (Piura, 1700-1830).* Panaca.

Aldana Rivera, S. (2002). La otra historia: la historia regional. *Histórica, 26*(1-2), 83-124. https://doi.org/10.18800/historica.200201.002

Aldana Rivera, S. (2009). 1821 y los sueños de libertad. La apuesta liberal del Perú republicano. *Ukupacha. Revista de Investigaciones Históricas*, 14, 137-150.

Aldana Rivera, S. (2017). *Despertar el alma nacional: imágenes de la región y la nación en la construcción de la nación peruana*. [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. https://hdl.handle.net/20.500.12672/7831

Aldana Rivera, S. (2018). *De llave del reino y frontera a límite. Un ensayo sobre la Transversal de Huancabamba y su construcción como región entre dos países*. *BIFEA*, 47 (1), 19-39.

Aldana Rivera, S. (2022b). El drama de las independencias: el norte del Perú entre la libertad y la violencia. En L. Castro & A. Escobar (Coord.), *Independencias, repúblicas y espacios regionales. América Latina en el siglo XIX* (pp. 277-312). Iberoamericana, Vervuert.

Aldana Rivera, S. (2022). *Un Norte y un Gran Norte para el Bicentenario. Reflexiones en torno a la Independencia nacional desde la región*. En F. San Martin Baldwin y V. Diéguez Deza (Eds.). *Trujillo. Capital de la Independencia del Perú* (pp. 27-88). Imprenta Editora Grafica Real S.A.C

Alexandre Ferreira, R. (2009). Livres, escravos e a construção de um conceito moderno de criminalidade no Brasil Imperial. *Historia (São Paulo), 28* (2), 339-376.

Alfaro Pareja, F. (2016). *La historia oculta de la Independencia de Venezuela. De la guerra idealizada a la paz imperfecta.* Editorial Alfa.

Alfonso X (1555). Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alonso el nono, nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su Magestad. Andrea Portonaris.

Aljovín, C. (2010). Entre la unidad y la pluralidad: El concepto de partido-facción en el Perú, 1770-1870. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, 39*(1), 63-84.

Aljovín, C. (2016). Ocho verdades sobre las elecciones decimonónicas en el Perú. En: *Participación, competencia y representación política*; pp. 69-80. Contribuciones para el Debate. Escuela Electoral de la Gobernabilidad, JNE, IEP.

Aljovín, C. (2015). "Independencia(s) y república(s) en el Perú". *Revista Argumentos*, *9(*3). http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/independencias-y-republicasen-el-peru/

Aljovín, C. (2014). Elecciones y oficiales del ejército: Perú 1827–1896. *Journal of Iberian and Latin American Research, 20*(1), 50-65. https://doi.org/10.1080/13260219.2014.888937

Aljovín, C. (2008). Monarquía o república: "ciudadano" y "vecino" en Iberoamérica, 1750–1850. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina, 45*(1), 31-55.

Aljovín, C. (2005). Votos y bayonetas: Perú 1825-1851. *Revista Elecciones, 4*(5), 173-204. ONPE. https://doi.org/10.53557/Elecciones.2005.v4n5.07

Aljovín, C. (2001). La Constitución de 1823. En S. O'Phelan (Comp.), *La Independencia del Perú: De los Borbones a Bolívar* (pp. 351-378). Pontificia Universidad Católica del Perú - Instituto Riva Agüero.

Aljovín, C. (2000). *Caudillos y Constituciones. Perú 1821-1845.* Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IRA PUCP), Fondo de Cultura Económica (FCE).

Aljovín, C. (1997). Poderes locales en la primera mitad del siglo XIX**.** *Histórica*, XXI, 1, 1-25. PUCP. DOI: https://doi.org/10.18800/historica.199701.001

Aljovín, C. (1996). Violencia y legitimidad: las revoluciones entre 1827 y 1841. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales, 39*, 113-127, Universidad del Pacífico.

Aljovín C., & Jacobsen N. (2007). *Cultura política en los Andes (1750-1950).* Institut français d'études andines, Embajada de Francia en el Perú, Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Aljovín, C. & López, S. (Eds.). (2005). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo.* Jurado Nacional de Elecciones / Instituto de Estudios Peruanos.

Aljovín, C. & Núñez, F. (2006). Ensayo bibliográfico: las elecciones peruanas decimonónicas. *Revista Elecciones, 5*(6), 219-242. https://doi.org/10.53557/Elecciones.2006.v5n6.10

Aljovín, C., & Rizo Patrón, P. (1998). «La élite nobiliaria de Trujillo de 1760 a 1830». En S. O'Phelan Godoy (Comp.). *El norte en la historia regional siglos XVIII-XIX (*pp. 241-293). IFEA, CIPCA.

Aljovín, C., & Velázquez, M. (Comp.) (2017). *Las voces de la modernidad Perú, 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y la República.* Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Alva Castro, L. (2004). Bolívar en La Libertad. Universidad Andina Simón Bolívar.

Alva Viale, H. (2010). *Piura. Antología de narrativa contemporánea*. Altazor.

Alvarado, P. (1987). *Morropón. Geografía, Historia, Folklore*. Editorial Euclides S.A.

Álvarez, J. (2016). El Código Negro y la Real Cédula de 1789, los reglamentos esclavistas de Francia y España. https://www.labrujulaverde.com/2016/09/el-codigo-negro-y-la-real-cedula-de-1789-los-reglamentos-esclavistas-de-francia-y-espana

Alzamora Lozano, T. (2016). *Froilán Alama, amoríos de un bandolero*. Casa Nuestra Editores.

Alzamora Lozano, T. (2022) Froilán Alama, leyenda de un bandolero. Casa Nuestra/Siete Vientos.

Andazabal Cayllahua, R. (2016). Seminario de Historia Rural Andina: balance bibliográfico 1966-2016. *ISHRA, Revista Del Instituto Seminario De Historia Rural Andina, 1*(1), 17–30. https://doi.org/10.15381/ishra.v1i1.13042

Anderson, Benedict. 1997. Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. FCE.

Andrés-Gallego, J. (1996). 1767: por qué los jesuitas. *Hispania Sacra, 48*(98), 491-512. https://doi.org/10.3989/hs.1996.v48.i98.678

Andreu, I. & Mas, C. (2021). La correspondencia de Carlos III como fuente para el estudio climático. *Revista de Historia Moderna,* (39), pp. 99-134. https://doi.org/10.14198/RHM2021.39.04

Andrews, G. R. (2007). *América Afro-Latina, 1800-2000*. Universidad Federal de Sao Carlos (UFSCar).

Anna, T. (2003). *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la Independencia.* Instituto de Estudios Peruanos.

Annino, Antonio & Guerra, Francois-Xavier (Coord.). (2003). Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX. FCE.

Annino, A. (Coord.). (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Fondo de Cultura Económica.

Annino, A., Guerra, F.X., & Castro, L. (eds.). (1994). De los imperios a las naciones: Iberoamérica. Ibercaja, Obra cultural.

Antúnez de Mayolo, S. (1986). Sequías e inundaciones. *Boletín de Lima*. 46.

Apel, K. (1996). De la hacienda a la comunidad: la sierra de Piura 1934-1990. IEP, CNRS, IFEA.

Arce, E. (1983). *La reforma agraria en Piura 1969-1977.* Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP).

Archetti, E. & Bengoa, J (prolog.) (2017). *Eduardo Archetti. Antología Esencial*, pp. 79-86, CLACSO.

Archetti, E. (2017a). Presentación a La Organización de la unidad económica campesina de Alexander V. Chayanov (1994). En E. Archetti & J. Bengoa (prolog.), *Eduardo Archetti. Antología Esencial* (pp. 47-60), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). (Trabajo original publicado en 1994)

Archetti, E. (2017b). La comuna campesina en Rusia (1974). En E. Archetti & J. Bengoa (prolog.), *Eduardo Archetti. Antología Esencial* (pp. 61-78), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). (Trabajo original publicado en 1974)

Archetti, E. (2017c). Reseña de Las luchas campesinas del siglo XX de Eric R. Wolf (1973). En E. Archetti & J. Bengoa (prolog.), *Eduardo Archetti. Antología Esencial* (pp. 79-86), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). (Trabajo original publicado en 1973)

Archivio di Stato di Catanzaro (s. f.). *La Cartografia dei secoli XVIII e XIX dell'Archivio di Stato di Catanzaro. Scale Numeriche.* Ministero dei bene e delle attivita culturali e del turismo.

https://www.movio.beniculturali.it/ascz/cartografiaarchiviodistatocatanzaro/it/41/scale-numeriche

Areces, N, (1999). «Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia». *Revista Andes*, 10, CEPIHA, Universidad de Salta.

Arellano, I. & Pino, F. del (eds.) (2004). *Lecturas y ediciones de crónicas de Indias. Una propuesta interdisciplinar*. Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert.

Arellano, J. M. (s.f.). De las incidencias ocurridas en la proclamación de la Independencia de esta ciudad de Piura en el glorioso día cuatro de enero de 1821. *Suplemento Literario de Época*, 1-7.

Arones, F. (2023). Composición, distribución y abundancia de ictioplancton entre Paita (5°00'S) y Bahía Independencia (14°45'S), invierno 2018. *Boletín Instituto del Mar Perú*, *38*(2), 237-248. https://doi.org/10.53554/boletin.v38i2.3891

Arrambide, V., Mc Evoy, C., & Velásquez, M. (2021). *La Expedición Libertadora. Entre el Océano Pacífico y los Andes.* Instituto de Estudios Peruanos.

Arrelucea, M. (2009). *Replanteando la esclavitud. Estudios de etnicidad y género en Lima Borbónica.* CEDET.

Arrelucea, M., & Cosamalón, J. (2015). *La Presencia Afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX.* Ministerio de Cultura del Perú. http://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/38

Arrelucea, M. (2018). *Sobreviviendo a la esclavitud. Negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima 1750-1820.* Instituto de Estudios Peruanos.

Arrieta, Dimas (1993). *Camino a las Huaringas*. Antares.

Arrieta, Dimas. (2014). *En el reino de los Guayacundos.* Altazor.

Arrizabalaga, C. (2008). *El dejo piurano y otros estudios*. Pluma Libre Editorial.

Arrizabalaga, C. (2009). *El nombre de Morropón.* 155 (20-25). Boletín de Lima.

Arrizabalaga, C. (2016). Selecciones de narrativa piurana. *Escritura y Pensamiento, 19*(38), 249-271. https://doi.org/10.15381/escrypensam.v19i38.13711

Arrizabalaga, C. (2023b). *Los nombres de Piura*. Editorial Cortarrama S.R.L.

Arrizabalaga, C. (2023a, enero). *El nombre de Chulucanas*. Suplemento Semana de El Tiempo. https://www.udep.edu.pe/hoy/2023/01/el-nombre-de-chulucanas/

Arroyo, S. (2004). *Dioses y oratorios andinos de Huancabamba: cosmología y curanderismo en la sierra de Piura*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Facultad de Ciencias Sociales.

Arteaga, A. de (2010). *Ángeles custodios*. Ediciones B.

Arzobispado de Piura (s.f.). Historia de la Devoción al Señor de la Buena Muerte de Chocán. *Señor de la Buena Muerte de Chocán.* Recuperado de https://arzobispadodepiura.org/senor-de-la-buena-muerte-de-chocan/

Asociación Cultura Piura (Ed.). (1958). «Primer Festival del Libro Piurano». volumen 7, «Prosistas Piuranos».

Assadourian, C. S. (1982). *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Instituto de Estudios Peruanos. https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/580

Asti, J. (2021). El Pailebote Sacramento, Primera Unidad de la Escuadra Peruana. Revista de Marina, 1.

Ayllón Dulanto, F. (2023). *Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.* https://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/1829-JuanAntonio-TavaraAndrade.pdf.

Baca, S., Pereira, R. & Basili, F. (2013). *Lo africano en el Perú. El amargo camino de la caña de azúcar.* Asociación Agua e Nieve.

Ballesteros, M. (1998). El obispo Martínez Compañón, el ultimo ilustrado en América. *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, (268/269), 449-466.

Barranzuela, F. (2012) *Cadenas Rotas. Historia de Yapatera.* Aleph Impresiones.

Barranzuela, F. (2007). *Cadenas Rotas. Yapatera. Historia y Vida*. Municipalidad Provincial de Piura.

Barreto, C. (2011). *Rebeldes y bandoleros en Morelos del siglo XIX (1856-1876).* Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales.

Barriendos, M. (2005). Variabilidad climática y riesgos climáticos en perspectiva histórica. El caso de Catalunya en los siglos XVIII-XIX. *Revista de historia moderna, (23),* 11-34. https://doi.org/10.14198/RHM2005.23.01

Barriera, D. G. & Fradkin, R. O. (Coord.). (2016). *Gobierno, justicias y milicias: La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830).* Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/27

Bartra, R. (1976). Introducción a Chayanov. *Nueva Antropología,* (3), 49-69. https://www.redalyc.org/pdf/159/15900303.pdf

Basadre Ayulo, J. (1989). Algunas consideraciones sobre el yanaconaje en la legislación indiana peruana. *Revista Chilena De Historia Del Derecho,* (15), 191-197. https://historiadelderecho.uchile.cl/index.php/RCHD/article/view/24360

Basadre Ayulo, J. (1991). Consideraciones sobre derecho indiano. *Ius Et Praxis,* (17), 261-271. https://doi.org/10.26439/iusetpraxis1991.n017.3470

Basadre Grohmann, J. (1937). *Historia del Derecho Peruano.* Biblioteca Peruana de Ciencias Jurídicas.

Basadre Grohmann, J. (1973). *El Azar en la historia y sus límites.* Ediciones P. L. Villanueva.

Basadre Grohmann, J. (1977). Perú: problema y posibilidad. Banco Internacional del Perú.

Basadre Grohmann, J. (1980). Elecciones y centralismo en el Perú. Universidad del Pacífico.

Basadre Grohmann, J. (1981). Sultanismo, corrupción y dependencia en el Perú republicano. Editorial Milla Batres.

Basadre Grohmann, J. (1983). Historia de la República del Perú. Editorial Universitaria.

Bascuñán, O., & Urda, J. (2016). El lugar del bandolero en el conflicto rural: Una aproximación historiográfica desde la obra de Eric Hobsbawm. *Vínculos de Historia*, *5,* 15-26.

Bayle y Prieto, C. (1945). *El Protector de Indios*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla. http://hdl.handle.net/10261/329847

Bazán Díaz, M. (2013). *La participación política de los indígenas durante las Cortes de Cádiz: Lima en el ocaso del régimen español (1808-1814).* Seminario de Historia Rural Andina, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Bazán Diaz, S. (2018). El Capuz o Nequique, un traje indígena de la costa norte del Perú. En S. Bazán Díaz, *Eten, viaje a un pueblo Muchic* (pp. 92-100). https://issuu.com/samyrbazandiaz/docs/el_capuz_o_nequique.docx_revista.do

Bazán Diaz, S. (2022). *Sombreros y esclavitud en un pueblo indígena al norte del Perú*. FEDAL.

Bazo Robles, J. L. (1974). *Facciones y política campesina en un caserío del Bajo Piura: una problemática de la antropología política puesta a prueba.* [Tesis de bachillerato, programa académico de ciencias sociales con mención en Antropología]. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Belaúnde Guinassi, M. (1947). Consideraciones sobre el Derecho Indiano. Derecho PUCP, (7), 51-63. https://doi.org/10.18800/derechopucp.194701.001

Belmonte Postigo, J. L. (2007). El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en los albores de la revolución haitiana. En M. Chust & J. Marchena (Eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1820* (pp. 37-52). Iberoamericana Vervuert.

Belmonte Postigo, J. L. (2009). Fomentando el azúcar y el café, temiendo a los esclavos. Espacios de negociación en el sistema esclavista de Santiago de Cuba, 1780-1803. En M. González Ripoll & I. Álvarez Cuartero (Eds.), *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera* (pp. 261-276). Ediciones Universidad de Salamanca.

Benavides, J. J. (2014). *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824).* Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad de Sevilla (US).

Bengoa, J. (Comp.) (2004). *La memoria olvidada. Historia de los pueblos indígenas de Chile.* Cuadernos Bicentenario, Presidencia de la República.

Bernaldo de Quirós, C., & Ardila, L. (1973). *Bandolerismo Andaluz.* Turner.

Bernaldo de Quirós, C. (1970). «La picota. Crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios». Victoriano Suárez.

Bernand, Carmen, Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas. Fundación Histórica Tavera, 2001.

Bernex de Falen, N. & Revesz, B. (1988). *Atlas regional de Piura.* Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Bernex De Falen, N. (1987). *La geografía regional del norte* (Biblioteca Regional, 1). Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Berquist, E. (2008). Bishop Martínez Compañon´s practical utopia in enlightenment Peru. *The Americas 64*(3), 377-408. https://doi.org/10.1353/tam.2008.0019

Betancourt Castillo, F. (2008). Ciudad y orden social a través de las ceremonias públicas: Santiago, 1789. *Revista de Humanidades, 17-18*, 87-108. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321227236005

Betancourt Castillo, F. (2011). Ciudad y orden social a través de las ceremonias públicas: Santiago, 1789. En *Blog Historia, Derecho y Ciencias Sociales. Artículos, ensayos y documentación.* http://auguskahl.blogspot.pe/2011/05/ciudad-y-orden-social-traves-de-las.html

Bilbao, M. (1853). *Historia del General Salaverry.* Impr. del "Correo".

Birriel, M., & García, F. (Eds.). (2022). *Casa y espacio doméstico en España y América (Siglos XVI-XIX)*. Iberoamericana, Vervuert.

Blanchard, P. (1992). Slavery and Abolition in Early Republican Peru. Rowman & Littlefield Publishers.

Bloch, M. (2002). *La tierra y el campesino. Agricultura y vida rural en los siglos XVII y XVIII*. Edic. Crítica.

Blok, A. (1974). *The mafia of a Sicilian village, (1860-1960). A study of violent peasant entrepreneurs.* Harper Torchbooks.

Bolaños, L., & Higueras, G. (2024). *Miguel Checa y Checa. Visionario del agua*. Pánqa M&M Editores SAC.

Bonilla, H. & Hünefeldt, C. (1986). *Piura, propuestas para una historia regional* (Serie Historia 1, Documento de trabajo 10). Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Bonilla, H., & Spalding, K. (1972). La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos. En H. Bonilla et. al., *La independencia en el Perú* (pp. 15–64). Instituto de Estudios Peruanos & Campodónico Ediciones S.A.

Bonilla, H. (1981). Clases populares y Estado en el Perú de 1821. *La Independencia en el Perú*. Moncloa-Campodónico, Instituto de Estudios Peruanos. 2da. Edición.

Bonilla, H. (1982). Comunidades de indígenas y estado nación en el Perú. *Histórica, 6*(1), 35-51. https://doi.org/10.18800/historica.198201.002

Bonilla, H. (1986). Comunidades de indígenas y Estado-nación en Perú. *Estudios Sociológicos, 4*(12), 429-443.

Bonilla, H. (1994). Tendencias actuales de la historiografía sobre los Andes. Siglos XIX y XX. En B. Tovar Zambrano, (Comp.). *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana* (Vol. II, pp. 725-744). Universidad Nacional de Colombia.

Bonilla, H. (1995). Estado y comunidad indígena en los países andinos. *Alma Mater*, 10, 3-26, UNMSM.

Bonilla, H. (1999). Nacionalismos campesinos en sociedades post-coloniales. *Nueva Síntesis*, VI (6), 7-29.

Bonilla, H. (2008). La experiencia del Perú con las juntas y la naturaleza de la participación política de la población nativa. *Anuario de Historia Regional y de las fronteras, 13*(1), 39-46. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5754911

Bonilla, H. (Ed.). (2010). *Indios, negros y mestizos en la independencia*. Ediciones Planeta.

Bonilla, H. (2021). *El Perú en su laberinto: Memoria, recuerdo y nostalgia*. Global Publicity Business SAC.

Borrero Vargas, E. (2012a). *Cuando el cielo se tiñó de rojo y otras leyendas tallanes.* El sombrero de Borges Editores.

Borrero Vargas, V. (2012). *Cuentos Tallanes.* Juan Gutemberg Editores Impresores.

Borrero Vargas, V. (1992). *Los bandoleros de San Tolino.* Lluvia Editores, Sietevientos Editores.

Bowser, F. (1977). *El esclavo africano en Perú Colonial 1524-1650*. Edit. Siglo XXI.

Brangier, V. (2012). ¿Bandidaje o antagonismos interpersonales?: Usos sociales de la administración local de justicia criminal en Chile: el caso de linares. 1804-1871. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades, 16*(1)*,* 51-80.

Braudel, F. (1976). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II.* Fondo de Cultura Económica (FCE).

Braudel, F. (1984). *Civilización Material, Economía y Capitalismo. Siglos XV-XVIII*. Tomo I. Alianza Editorial S.A.

Braudel, F. (1989). El Mediterráneo: el espacio y la historia. Fondo de Cultura Económica.

Briceño, X. & Coronado, J. (Coords.) (2019). *Visiones de los Andes. Ensayos críticos sobre el concepto de paisaje y región*. Plural Editores.

Bueno, C. (c. 1764-1778). Descripción de las provincias pertenecientes al Obispado de Truxillo. En C. Bueno, *Descripción de las provincias de los Obispados y Arzobispados del Virreinato del Perú*, pp. 1-34. Oficina de la Calle de la Coca, Biblioteca Nacional de España. http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000115616

Burga, M. & Manrique, N. (1990). Rasgos fundamentales de la historia agraria peruana, siglos XVI-XX. En Chirif, Alberto; Manrique, Nelson; Quijandría, Benjamín (eds.) (1990), *Perú: El problema agrario en debate. Sepia III*, (pp. 23-61). Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA). http://sepia.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/SEPIA-III-CUSCO-1990.pdf

Burga, M. (2019). *De la encomienda a la hacienda capitalista: el valle de Jequetepeque del siglo XVI al XX* (2.ª Ed.). Instituto de Estudios Peruanos. (Trabajo original publicado en 1976)

Burneo, M. L. & Huamán, A. (2013). Lógicas privadas y lógicas locales, una mirada a la presencia de las industrias extractivas desde las historias comunales. *Politai, 4*(6), 75-87. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14115

Burneo, M. L. (2013a). Elementos para volver a pensar lo comunal: nuevas formas de acceso a la tierra y presión sobre el recurso en las comunidades campesinas de Colán y Catacaos. *Anthropologica, 31*(31), 15-41. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/7606

Burneo, M. L. (2016). Transformaciones en el gobierno del espacio comunal: decisiones y dinámicas políticas en torno a los usos de la tierra y la extracción de recursos en el caso de la comunidad San Lucas de Colán. En Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA) (2016), *Perú: El problema agrario en debate. Sepia XVI* (pp. 327-385). Sepia. https://sepia.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/SEPIA-XVI-Arequipa-2016.pdf

Burneo, M. L. (2020). Técnicas territoriales para la apropiación del bosque seco peruano: El caso de los comuneros de Catacaos frente al avance de la agroindustria en un contexto de emergencia humanitaria. *Territorios,* (42), 1-29. https://www.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7736

Burneo, S. (1991). *La narrativa contemporánea en Piura*. Sietevientos.

Burneo, S. (1992). *Antología comentada de la expresión literaria contemporánea en la región Grau*. Sietevientos - Ubillús.

Buscaglia, S. (2015). Indígenas, Borbones y enclaves coloniales. Las relaciones interétnicas en el fuerte San José durante su primera década de funcionamiento (Chubut, 1779-1789). *CORPUS. Archivos virtuales de la alteridad americana, 5*(1). https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1383

Bushnell, D. (1968). Santanderismo y bolivarismo: Dos matices en pugna. *Desarrollo Económico,* 8(30/31, América Latina 4), 243-261. http://www.jstor.org/stable/3466010

Busto Duthurburu, J. A. del (1994). *Fundadores de ciudades en el Perú (siglo XVI).* Universidad de Piura.

Busto Duthurburu, J. A. del (2001). Breve historia de los negros del Perú. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.,

Busto Duthurburu, J. A. del (2008). La Iglesia de San Lucas de Colan. *Boletín de Lima*, 154, 10-11

Busto Duthurburu, J. A. del (2017). *Túpac Yupanqui el resplandeciente.* (Tomo I: El conquistador, Tomo II: El gobernante). Universidad de Piura.

Busto Duthurburu, J. A. del (ed.). (2004). *Historia de Piura*. Universidad de Piura (UDEP), Municipalidad provincial de Piura.

Caffarena Barcenilla, P. (2016). *Viruela y vacuna. Difusión y circulación de una práctica médica. Chile en el contexto hispanoamericano 1780-1830.* Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), Universitaria.

Caffarena Barcenilla, Paula (2016). Inmunizar contagiando. La práctica de la inoculación como tratamiento preventivo frente a la viruela en la Capitanía General de Chile a fines del siglo XVIII. *Asclepio*, *68*(2), (151-162). https://doi.org/10.3989/asclepio.2016.23

Cajavilca, L. (1999). Esclavitud en Piura, siglos XVII-XIX. *Investigaciones Sociales*, 3, 213-222, IIHS, UNMSM.

Calancha, A. de la. (1974). *Crónica moralizada* (Tomo 1). Transcripción, estudio crítico, notas bibliográficas e índices de I. Prado Pastor. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Obra original publicada en 1638)

Calle, J. (2010). Para una teoría social del acontecimiento. *Athenea Digital*, 18, 65-81.

Calvo, Thomas y Méndez, Bernardo (1995). *Sociedad y derecho indígenas en América Latina*. Centro de Estudios mexicanos y centroamericanos. DOI: 10.4000/books.cemca.3057

Camino, L. (1982). *Los que vencieron al tiempo. Simbilá, Costa Norte. Perfil etnográfico de un centro alfarero.* Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Camino, L. (1987). *Chicha de maíz: Bebida y vida del pueblo de Catacaos*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (2014). El obispo de Trujillo del Perú Martínez Compañón y su obra (1778 -1788). *Temas de Estética y Arte. Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla*, (28), 165-212.
https://www.realacademiabellasartessevilla.com/?page_id=587

Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (2018). Relaciones Geográficas del Peru. *e-Legal History Review,* (27), 37-44. https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=420041

Cano, J. (2014). Reclamos y manumisión de esclavos en Medellín, 1800-1830. *Cambios y Permanencias,* 5, 495-520.

Carazas, M. (2004a). Enrique López Albújar. Esclavitud y representación del sujeto afroperuano en la Literatura. *Libros Peruanos* [Identidades 75, Lima, 20/12/04]. https://www.librosperuanos.com/autores/articulo/00000000685/Esclavitud-y-Representacion-del-Sujeto-Afroperuano-en-la-Literatura

Carazas, M. (2004b). *Imagen(es) e identidad del sujeto afroperuano en la novela peruana contemporánea* [Tesis de Magister en Literatura peruana y latinoamericana]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Unidad de Posgrado. https://hdl.handle.net/20.500.12672/2550

Carazas, M. (2011). *Estudios afroperuanos. Ensayos sobre identidad y literatura afroperuanas*. Ediciones CEDET.

Cartes Montory, A. (2012). ¿Liberadas o reconquistadas? Guayaquil, Charcas y las provincias de las pampas, ante el proceso de metropolización de Lima, Colombia y Buenos Aires (1760-1840). *Revista Alma América, 1*(1), 1-25.

Carcelén, C. & Maldonado, H. (2013). La influencia social del Ejército en el Perú a finales de la época colonial. En M. Prendes & V. Velezmoro (Eds.), *Las Cortes y las Crisis: ensayos en torno a la Constitución de Cádiz y su dimensión americana* (pp. 181-197). Universidad de Piura (UDEP).

Carcelén, C. (2022). *Variabilidad climática en el Perú colonial (siglo XVIII): implicaciones culturales y sociales en Lima y su entorno*. [Tesis de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos]. Universidad Pablo de Olavide (UPO). http://hdl.handle.net/10433/14522

Carcelén, C. (2009). Historia del Clima y el medio ambiente en Lima y el Perú Central, en el siglo XVIII: Problema de investigación y fuentes históricas". *Revista de Historia de América*, 140.

Cardo Guarderas, J. (1972). *Esto es Sullana. Su pasado, presente y futuro.* Imprenta Mendoza.

Carrió de la Vandera, A. (1773). El lazarillo de ciegos caminantes: desde Buenos-Ayres, hasta Lima con sus itinerarios según la más puntual observación, con algunas noticias útiles á los nuevos comerciantes que tratan en mulas y otras historias. Imprenta de la Rovada, 493 pp.

Carrió de la Vandera, A. (1942). *El Lazarillo de ciegos caminantes: desde Buenos Aires hasta Lima 1773*. Solar.

Casalino, C. (2008). *Los héroes patrios y la construcción del Estado-nación en el Perú (siglos XIX y XX).* Tesis Doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Castañeda Murga, J. (2020). La epidemia de 1800 y el origen del cementerio de Trujillo. Perú: 14, 132-140. Centro de Investigaciones Arqueobiológicas y Paleoecológicas Andinas "Arqueobios".

Castañeda Murga, J., & Diéguez Deza, V. (2021). La insurrección realista contra la "patria ladrona": Otuzco, 1821. *Quingnam 7*, 173-187. http://doi.org/10.22497/quingnam.07.0708

Castaño, A. (2015). Palenques y cimarronaje: procesos de resistencia al sistema colonial esclavista en el Caribe Sabanero (Siglos XVI, XVII y XVIII). *Revista CS*, (16), 61-86. https://doi.org/10.18046/recs.i16.2024

Castillo Cruz, A. & Vargas Morales, Z. (1977). Sobre la crisis agraria en el valle del Alto Piura. *Estudios. Revista de Investigación Social*, (3), 9-51.

Castillo Román, J. L. (1977). *Los rezagos esclavistas en Piura en el siglo XIX: 1800-1854*. Programa Académico de Ciencias Histórico-Sociales. Tesis Bachiller en Historia. UNMSM.

Castillo, A. (2010). *Ya vienen los montoneros*. San Marcos.

Castillo, A. (2012). *Repican las campanas.* San Marcos.

Castillo, A. (2008). *Los Chumaceros*. Editorial San Marcos;

Castillo, L. (2002). *Luciano Castillo: vida y obra al servicio del Perú, 1899-1999.* Comisión Nacional Conmemorativa del Primer Centenario del Nacimiento del Dr. Luciano Castillo Colonna.

Castro Pozo, H. (1924). *Nuestra comunidad indígena.* El Lucero.

Castro Pozo, H. (1947). *El yanaconaje en las haciendas piuranas: recopilación y notas*. Compañía de Impresiones y Publicidad.

Castro Pozo, H. (1969). *Del ayllu al cooperativismo socialista.* Juan Mejía Baca.

Castro Pozo, H. (1991). *Sol, algarrobos y amor.* Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Cayo, P. (1983). *Lima: En torno a la guerra del Pacífico*. Fondo Editorial PUCP. https://doi.org/10.18800/F3586.8

Centeno, J., Carcelén, C. & Morán, D. (2022). El impacto de la epidemia de cólera de 1991 en la costa norte del Perú. *Desde el Sur, 14*(1), 1-18. https://revistas.cientifica.edu.pe/index.php/desdeelsur/article/view/1180

Centro de Desarrollo Étnico. (2010). *La libertad inconclusa: en torno a la esclavitud, su abolición y los derechos civiles*. CEDET.

OXFAM-CIPCA. (2008). *Diagnóstico socioeconómico de la mancomunidad del corredor andino central de Piura.* Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.

Cervera Pery, J. (1992). *La marina española en la Emancipación de Hispanoamérica*. Editorial Mapfre.

Céspedes del Castillo, G. (1953). Reorganización de la hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 23, 329-370.

Chaparro Frías, L. A. (1987). *San Lucas de Colán: informe. Piura.* Universidad Nacional de Piura (UNP), Instituto Nacional de Cultura de Piura.

Chauvaud, F. (2003). Historia de la Delincuencia y del control social: ensayo de historia antropológica (el ejemplo de Francia, siglos XIX-XX). *Revista Historia, 47*, 163-190. Universidad de Costa Rica.

Chayanov, A. (1976). *La organización de la unidad económica campesina.* Ediciones Nueva Visión. (Obra original publicada en 1925)

Chayanov, A. (2018). *Viaje de mi hermano Alexei al país de la Utopía campesina (Tezontle).* Fondo de Cultura Económica (FCE).

Cheesman, R. (2011). *El Perú de Lequanda. Economía y Comercio a fines del siglo XVIII.* Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Fundación Manuel Bustamante de la Fuente.

Chiaramonte, J. C. (1999). Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c. 1810-1852). En H. Sábato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 94-116). El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica (FCE).

Chiaramonti, G. (2004). Los nudos del sufragio: un problema de gobernabilidad republicana. En: Mc Evoy. *La experiencia burguesa* (pp. 284-307). Ediciones Iberoamericana.

Chiaramonti, G. (2005). *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía.* Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Segretariato Europeo per le Pubblicazioni Scientifiche (SEPS), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Chiaramonti, G. (2007). De marchas y contramarchas: Apuntes sobre la institución municipal en el Perú (1812-1861). *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 9(18)*, 150-179. http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=2354452

Chiaramonte, J. (2013). *Usos políticos de la historia: Lenguaje de clases y revisionismo histórico*. Sudamericana.

Choy, E. (1977). La burguesía peruana en el siglo XVIII. *Historia y Cultura. Revista del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú*, (10), 7-14.

Chust Calero, M.; Vásquez Cienfuegos, S. (eds.). (2021). *Y la Independencia de Iberoamérica se hizo. Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global.* Ariadna ediciones.

Chust, M., & Rosas, C. (Eds.). (2018). *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826.* Universitat Jaume I; El Colegio de Michoacán, A.C., & PUCP.

Chust, M. (2010). *América en las Cortes de Cádiz*. Fundación MAPFRE.

Cicala, M. (1994). *Descripción histórico-topográfica de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús Mario Cicala*. Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit. (Trabajo original publicado en 1771).

Cicala, M., S.J. (2008). *Descripción histórico-topográfica de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús, Mario Cicala*. Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit. (Trabajo original publicado en 1771).

Cid Rodríguez, G. P. (2015). La forja de la ciudadanía en Chile: debates y espacios para su ejercicio durante la república temprana (1810-1851). En A. Cartes, & P. Díaz (Eds.), *Ciudadanía. Temas y debates* (pp. 195-220). Centro de Estudios Bicentenario.

Cid Rodríguez, G. P., & Mc Evoy, C. (2016). El republicanismo en Perú y Chile: Derroteros y desafíos de un proyecto en América del Sur, 1810-1895. En N. Tabanera & M. Bonaudo (Eds.), *Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (Vol. V: América Latina de la Independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930, pp. 313-336). Marcial Pons.

Clark, L. (1958). Fundación de la ciudad de Piura. Recopilación 1587-1589. En R. León Zaldívar (comp.), *Prosistas Piuranos - Primer Festival del Libro Piurano* (pp. 32-69). Minerva.

Cobo, B. (1964). Historia del Nuevo Mundo. En F. Mateos (Ed.), *Obras del P. Bernabé Cobo. Estudio preliminar y edición de Francisco Mateos* (Vols. 1-2) [Serie: Biblioteca de Autores Españoles, 91-92]. Ediciones Atlas. (Obra original publicada entre 1890 y 1895).

Cochrane, T. (1863). Memorias de Lord Cochrane. Gran Cruz de la Orden del Baño, de la imperial brasileña del crucero y de la Real de San Salvador de Grecia; Almirante de la Escuadra Roja, Contraalmirante de la Gran Bretaña, etc. Imprenta de José Masías.

Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) (2023). *Informe Técnico ENFEN 2023* (núm. 1-14). Secretaría Técnica del ENFEN, Instituto del mar del Perú (IMARPE), Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Dirección de Hidrografía y Navegación del Perú (DIHIDRONAV), Instituto Geofísico del Perú (IGP), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Autoridad Nacional del Agua del Perú (ANA), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). https://www.dhn.mil.pe/portal/informe-tecnico-enfen

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (CNSIP) (1971/1973). *Relaciones de Viajeros*. Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo XXVII, 4 vols.

Comité Científico Regional para el Estudio del Fenómeno El Niño (ERFEN). *Boletín de Alerta Climático* (núm. 388-394). Dirección de Hidrografía y Navegación del Perú (DIHIDRONAV), Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada del Ecuador (INOCAR), Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico de Colombia (CCCP), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales del gobierno de Colombia (IDEAM). https://www.dhn.mil.pe/portal/boletin-alerta-climatico-erfen

Concejo Provincial de Piura (s/f). *Documentos Históricos*. Edición de la Inspección de Cultura y Civismo en la XXI Semana de Piura.

Conde Calderón, J. (1999). *Espacio, Sociedad y Conflicto en la provincia de Cartagena 1740-1815*. Colección de Ciencias Sociales y Económicas Rodrigo Noguera.

Conde, J. & Alarcón, L. (2014). La conversión de milicianos y guerrilleros en ciudadanos armados de la República de Colombia. *Historia Caribe, 9*(25), 17-37.

Congreso de la República del Perú (1823, 12 de noviembre). *Constitución Política del Perú.* [Diario de los Debates]. https://www4.congreso.gob.pe/dgp/constitucion/constituciones/Constitucion-1823.pdf

Constant, B. (1989). *Escritos Políticos*. Centro de Estudios Constitucionales.

Constitución política de la Monarquía española: promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. (1812). Imprenta Antonio J. Valdés. Recuperado de https://archive.org/details/A221108/page/n5/mode/2up

Contreras Cruces, H. (2006). Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII. *Cuadernos de Historia*, 25, 93-117. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Contreras Cruces, H. (2006). Milicianos negros, mulatos y zambos de Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII. *Anales de Desclasificación: Vol. 1, La derrota del área cultural 2* (pp.773-808). Editorial Universidad ARCIS, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL).

Contreras Cruces, H. (2011). Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El Batallón de Infantes de la Patria en la Guerra de Independencia de Chile, 1795-1820. *Historia*, 44 (1), pp. 51-89. PUCP Chile.

Contreras Cruces, H. (2022, 27 de octubre). *La guerra de independencia del Perú y las promesas de libertad de los soldados afro, 1821-1830* [Video]. Educast.

https://educast.pucp.edu.pe/video/14040/la_guerra_de_independencia_del_peru_y_las_promesas_de_libertad_de_los_soldados_afro_18211830

Contreras Carranza, C. (1990). *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador entre 1760 y 1820*. FLACSO-Ecuador, ABYA-YALA.

Contreras Carranza, C. (1994). Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero (1750-1820). En J. Maiguashca (Ed.), *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930* (pp. 233-246). Corporación Editora Nacional.

Contreras Carranza, C. & Cueto, Marcos (1999). *Historia del Perú contemporáneo.* Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Contreras Carranza, C. (Ed.) (2016). *Historia de la Moneda en el Perú.* Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
https://fondoeditorial.iep.org.pe/producto/historia-de-la-moneda-en-el-peru-descarga-libre/

Contreras Carranza, C., & Glave, L. M. (Eds.). (2017). *La Independencia del Perú ¿Concedida, conseguida, concebida?* Instituto de Estudios Peruanos.

Contreras Carranza, C. (1994). *Los mineros y el rey. Los andes del norte: Hualgayoc 1770-1824*. Instituto de Estudios Peruanos.

Contreras Carranza, C. (2004). *El aprendizaje del capitalismo: estudios de historia económica y social del Perú republicano.* Instituto de Estudios Peruanos.

Contreras Carranza, C., & Hernández García, E. (Eds). (2017). *Historia económica del norte peruano: Señoríos, haciendas y minas en el espacio regional.* Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

Contreras Carranza, C. (Ed.). (2016/2020). *Historia de la moneda en el Perú*. Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos. Edición digital.

Cordeiro Biavaschi, M.A. (2003). A árvore e a floresta: Uma contribuição metodológica de Pierre Bourdieu acerca da História Regional. *Revista de História Regional, 8*(2), 125-145.

Cornejo Ubillús, E. (2006). *Calendario Cívico de Piura*. Municipalidad Provincial de Piura, Colección S.E.C.

Cornejo, R. E. (1957). *Horizontes del Sol (Cuentos)*. Editorial San Marcos.

Cornejo, R. E. (1972). Las fuentes de 'Matalaché'. *Cuadernos del Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP)*, (11-15), 309-337.

Cornejo, R. E. (2007). *El Alma de Piura. Elogio a un sentimiento.* Edit. San Marcos.

Cornejo, R. E. (2009). *El gran bandolero Froilán Alama. Vida, hechos y leyendas.* RAISAPP.

Cornejo, R. E. (2011). *Pólvora y sangre. La violencia del bandolerismo en el Perú. Siglos XVIII al XX.* Grafitecnic Chávez.

Cornejo, R. E. (2008, 20 de abril). Señora Chulucanas: ¿Cuándo es su cumpleaños? *El Tiempo*.

Cosamalón, Jesús (2002). La historia social de la época colonial: temas, discusiones y avances. *Histórica,* XXVI, 1-2, 279-334.

Courtenay, P. P. (1965). *Plantation Agriculture*. G. Bell & Sons, Ltd.

Cozart, D. S. (2017). *Afro-Peruvian Creoles: A social and political history of Afro-descended Peruvians in an era of nationalism and scientific racism*. [Tesis Doctoral, Universtity of New México], University of New México Digital Repository. http://digitalrepository.unm.edu/hist_etds/173.

Crawford, M.J. (2021). *Cinchona. New World Objects of Knowledge*. University of London Press. https://www.jstor.org/stable/j.ctv1vbd275.40

Crespo, A. (1944). *Santa Cruz, cóndor indio*. Fondo de Cultura Económica.

Crespo, M. F. & Nájera, G. A. (Coord.) (2020). *Lecturas desde las Cartas Anuas. Contribuciones al estudio de los jesuitas en Hispanoamérica.* Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales.

Cruz Arrunátegui, P. (1958). *Monografía de la provincia de Sullana*. El Tiempo.

Cruz Brito, L. (2013). Abolicionistas Negros, a Escola Americana de Etnología e a consolidação no racismo científico nos EUA pré-Guerra Civil. En *XXVII Simposio Nacional de Historia. Conhecimento histórico e diálogo social. Natal-RN*. ANPUH. Brasil.

Cruz Pazos, P. (2004). Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos. *Revista española de antropología americana*, *34*, 149-162.

Cruz Villegas, J. (1982). *Catac Ccaos: origen y evolución histórica de Catacaos.* Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Cuadrat, J. y Pita, M. (1997). *Climatología.* Cátedra.

Cueva, P. N. (2007). *Piura. Apuntes para su historia: 1883-1940*. Casa Editora "Piuranidad".

Cuneo Vidal, R. (1910). *España: impresiones de un sudamericano*. Garnier Hermanos.

Cunill, C. (2019). La protectoría de indios en América: avances y perspectivas entre historia e historiografía. *Colonial Latín American Review, 28(4)*, 478-495.

Darrasse, E. (1989). *El papel político del clero en una sociedad regional. Piura del Despotismo Ilustrado a la Independencia, 1780-1820*. Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA).

Davio, M. (2012). ¿Vagos, traidores o desmotivados? Deserciones militares de sectores populares en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX. *Dimensión Antropológica*, *54,* 117-144.

Davis, K. (1984). *Landowners in Colonial Perú*. University of Texas Press.

Dawe, J. & Taylor, L. (1994). Enrique López Albújar y el estudio del bandolerismo peruano. *Debate Agrario*, (19), 135-172.

De la Pezuela, J. (Prólogo de Ortemberg, P. & Sobrevilla, N). (2020). *Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*. Proyecto Especial Bicentenario.

De la Serna, J.M. (Dir.). 2010. *De la libertad y la abolición. Africanos y afrodescencientes en Iberoamérica*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. https://books.openedition.org/cemca/1606. Consultado en 12.01.2019.

De Ribas, N. (2020). Lectures péruviennes du Voyage autour du monde,entrepris par ordre du gouvernement sur la Corvette La Coquille (1829), du scientifique français René Primevère Lesson. *Histoire(s) de l'Amérique latine*, *14*(3), 1-14. https://www.hisal.org/revue/article/view/deribas2020

Defensa que hacen los indígenas de Catacaos contra las tentativas de usurpación de sus terrenos y aguas (1867). Imprenta de Carlos Jorge Monsalve. https://bibliotecadigital.bnp.gob.pe/portal-bnp-web/#/libro/LIB-2382

Delavaud, C. C. (1984). *Las regiones costeñas del Perú septentrional: ocupación humana, desarrollo regional*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Deler, J. P. (1991). Structures de l'espace entre Loja et Piura: continuités, transitions et différenciation transfrontalière. *Bulletin de l'Institut français d'études andines, 20*(2), 279-294. https://www.persee.fr/doc/bifea_0303-7495_1991_num_20_2_1037

Delgado, L. H. (1936). *El terruño: historia de Sullana* [con un apéndice sobre la ciudad de Piura]. American Express Ltd.

Desgranges, O., Stefani, C., Crouy, S. & Baudon, C. (2014). *Papiers d´Océanie. Le fonds Lesson: bibliothéques, archives et objets.* Médiathéque de Rochefort. Recuperado de https://es.calameo.com/read/00068390842dc6cbd816f

Di Meglio, G. (2007). *¡Viva el bajo pueblo!: la plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo.* Prometeo.

Di Meglio, G. (2013a). La participación popular en las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1816. Un ensayo sobre sus rasgos y causas. *Almanack*, (5), 97-122. Universidade Federal de São Paulo. Escola de Filosofía, Letras e Ciências Humanas. Departamento de História. http://hdl.handle.net/11336/1582

Di Meglio, G. (2013b). Los «sans-culottes despiadados». El protagonismo político del bajo pueblo en la ciudad de Buenos Aires a partir de la revolución. En V. Hébrard & G. Verdo (Eds.), *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia* (pp. 165-180). Casa de Velázquez.

Díaz López, Z. (2006). Los Cabildos como laboratorios del poder y la política en la génesis de la República en el suroccidente Neogranadino (1808-1821). *Memoria y Sociedad, 10*(20), 59-75.

Díaz, F. (2014). *Familia, fortuna y poder de un vasco noble: don Tiburcio de Urquiaga y Aguirre, 1750-1850.* Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Trujillo.

Diéguez Deza, V. (2020). Contribución y participación popular en la Independencia de Trujillo (1812-1824). En F. San Martín Baldwin & V. Diéguez Deza (Eds.), *Trujillo Capital de la Independencia del Perú* (pp. 271-316). Imprenta Editora Gráfica Real S.A.C.

Diéguez, V., & Castañeda, J. (2020). La Patria en peligro: Insurrecciones realistas en la sierra de Trujillo en 1821. En F. San Martin & V. Diéguez (Eds.), *Las Independencias del Perú* (pp.151-172). Inversiones Gráfica G&M S.A.C.

Diez Hurtado, A. & Burneo, M. L. (Eds.). (2023). *Nuevas miradas sobre la Reforma Agraria Peruana.* Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CISEPA – PUCP).

Diez Hurtado, A. (1988a). Cabildo de Indios: autoridad y estructura social 1780-1820. *Piura: Comunes y haciendas. Procesos de comunalización en la sierra de Piura, siglos XVIII al XX*. CIPCA-CBC.

Diez Hurtado, A. (1988b). *Pueblos y Caciques de Piura: Siglos XVI XVII*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Diez Hurtado, A. (1989). *Historia comunal y organización religiosa. Integración social en la comunidad de Sechura: siglos XVI al XX* [Tesis para optar el grado de Licenciado en Antropología]. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Diez Hurtado, A. (1992a). El poder de las Varas. Los Cabildos en Piura a fines de la Colonia. *Apuntes (30),* 81-90.

Diez Hurtado, A. (1992b). *Las comunidades indígenas del Bajo Piura: Catacaos y Sechura, siglo XIX.* Piura: CIPCA, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. Biblioteca regional 10.

Diez Hurtado, A. (1993). El poder de las varas: Cabildos, liderazgos y comunidades en la sierra de Piura a fines de la colonia. En S. Arréstegui (ed.), *IX Congreso peruano del hombre y la cultura andina* (Tomo II, pp. 147-162). Universidad Nacional de Cajamarca.

Diez Hurtado, A. (1994). *Fiestas y cofradías: asociaciones religiosas e integración en la historia de la comunidad de Sechura, siglos XVII al XX.* Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA).

Diez Hurtado, A. (1998a). *Comunes y haciendas: procesos de comunalización en la sierra de Piura (siglos XIX-XX)***.** Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas (CERA.CBC).

Diez Hurtado, A. (1998b). Transiciones comunitarias. Los cabildos norteños entre la colonia y la República. En S. O'Phelan & Y. Saint-Giours, *El norte en la historia regional. Siglos XVIII-XIX* (pp. 345-368), Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA), Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA). https://books.openedition.org/ifea/3313?mobile=1

Diez Hurtado, A. (1999). Tierras y comunes de indios a fines de la colonia**.** En Scarlett, O'Phelan Godoy, *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, pp.275-294, Edic. PUCP-IRA.

Diez Hurtado, A. (2000). Autoridades, familias y liderazgos en la costa de Piura. En J. Ansión, A. Diez & L. Mujica (Eds.), *Autoridad en espacios locales. Una mirada desde la antropología* (pp. 91-107). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Diez Hurtado, A. (2012). *Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas.* Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CISEPA PUCP). https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/187148

Diez Hurtado, A. (2012a). Gobierno comunal: entre la propiedad y el control territorial. El caso de la comunidad de Catacaos. En R. H. Asensio, F. Eguren, M. Ruiz (Eds.), *Perú: el problema agrario en debate. Sepia XIV* (pp. 115-148). Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA).https://sepia.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/SEPIA-XIV-Piura-2011-Completo.pdf

Diez Hurtado, A. (2014). Autoridades locales y comunidades indígenas en el Perú del siglo XIX. Una aproximación desde la sierra centro y norte del Perú. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, (37), 123-143. http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/114238

Diez Hurtado, A. (2017a). Propiedad y territorio como (diferentes) bienes comunes. El caos de las tierras de comunidades en la costa norte peruana. *Eutopía*, (11), 17-39. https://www.doi.org/10.17141/eutopia.11.2017.2851

Diez Hurtado, A. (2017b). De la reducción al pueblo: procesos de conformación de grupos y territorios a raíz de la creación de Catacaos, Sechura y Colán, en la costa de Piura. En A. Saito & C. Rosas, *Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el Virreinato*

del Perú (pp. 261-303). National Museum of Ethnology, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Diez Hurtado, A. (2022a). *Pueblos indígenas, comunidades campesinas y fiestas. Antropología e historia rural en Piura.* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Diez Hurtado, A. (2022b). Comunidad campesina y estado en el Perú: relación estructural de protección, promoción y olvido. *Debate agrario,* (50), 119 – 140. https://cepes.org.pe/2022/04/13/debate-agrario-n-50/

Dollfus, O. (1982). *El espacio geográfico***.** Oikos-Tau.

Domínguez Morante, Z. (2009). *Análisis del carácter de los movimientos sociales en la región Piura (Perú), antes, durante y después de la guerra del Pacífico* (Tesis de maestría). Universidad Internacional de Andalucía. http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/107/0064_Dominguez.pdf?sequence=1

Dorival, R. (2015). *Balance bibliográfico. El camino recorrido Lo que se ha escrito sobre los afroperuanos.* Recuperado el 1 de diciembre del 2015, de https://afroperuanos.wikispaces.com/Bibliograf%C3%ADa.

Dougnac Rodríguez, A. (1994). *Manual de Historia del Derecho Indiano.* Universidad Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Dueñas, A. (2016). Cabildos de naturales en el ocaso colonial: jurisdicción, posesión y defensa del espacio étnico. *Histórica, XL* (2), 135-167. Pontificia Universidad Católica del Perú. https://doi.org/10.18800/historica.201602.005

Duperrey, L.I. (1825-1830). *Voyage autour du monde éxécuté par ordre du Roi sur la corvette de Sa Majesté, La Coquille, pendant les années 1822, 1823, 1824 et 1825, sous le ministère et conformément aux instructions de S. E. le marquis de Clermont-Tonnerre, ministre de la marine; et publié sous les auspices de son Excellence Mgr le Cte de Chabrol, ministre de la marine et des colonies.* Arthus Bertrand, Librarire-Éditeur. https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k53820669/f1.item/f1n61.pdf?download=1

Duperrey, L. I. (1826). *Voyage autour du monde Executé par Ordre du Roi, sur la corvette de Sa Majesté, "La Coquille", pendant les années 1822, 1823,1824 et 1825. Prospectus.* Arthus Bertrand, Librarire-Éditeur. https://www.biodiversitylibrary.org/bibliography/57936

Duperrey, L. I. (1830). *Voyage autour du monde Executé par Ordre du Roi, sur la corvette de Sa Majesté, "La Coquille", pendant les années 1822, 1823,1824 et 1825. Zoologie, Tome Second, 1re. Partie.* Arthus Bertrand, Librarire-Éditeur. https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k850915v

Durand, F. (2014). *Los Romero: fe, fama y fortuna.* Ediciones El Virrey, DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Duval, A. (1861). *Memoria sobre el cultivo de algodón en el Perú, presentada a la Sociedad Algodonera de Manchester.* Tip. Nacional de M. N. Corpancho.

Duval, A. (1853). *Informe dado en cumplimiento de la orden del Supremo Gobierno del Perú sobre los proyectos de dar agua permanente a la ciudad de Piura y de la irrigación de los lados del rio de La Chira.* Tipografía de Toribio Villar. http://pds.lib.harvard.edu/pds/view/4463787?n=16

Echeandía, J. & Wisbar, R. (1990). *Los ceramistas de Piura.* Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Echeandía, J. (1981). *La artesanía en el Bajo Piura.* Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Edson, P. (2020). *Thomas Cavendish: O Corsário de Ilhabela. O manuscrito do corsário Thomas Cavendish que em 1591 se refugiou em Ilhabela e squeou a vila de Santos.* [Edición Kindle]. https://www.amazon.com/-/es/Paulo-Edson/dp/B08CPJJTRD

Eguiguren, V. (1958). Las lluvias en Piura. En R. León Zaldivar (comp.), *Prosistas Piuranos - Primer Festival del Libro Piurano* (Tomo 7, pp. 93-110). Minerva.

Eguiguren, V. (1894). "Las lluvias en Piura". En *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, Tomo 4 (7, 8, 9), pp. 242-258. https://repositoriodigital.bnp.gob.pe/bnp/recursos/2/flippingbook/xz_1000062601_029_002/files/assets/basic-html/page-3.html#

Eguiguren, V. (1894b). Hidrografía fluvial: Levantamiento del lecho del rio Piura. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, T. III, pp. 459-462.

Eguiguren, V. (1896). *Informe que presentan los enfiteutas de la hacienda de Macacará en el juicio que siguen con la Beneficencia de Piura*. Imp. Torres Aguirre - Mercaderes 150.

Eguren, F. (comp.). (2021). *Derecho a la tierra y concentración de la propiedad. Compilación de artículos de La Revista Agraria 2008-2021.* Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES).

Elías, J. (1971). *La Marina 1780-1820*. (Tomo VII, Tomo VII, Volumen 1). Colección Documental de la Independencia del Perú. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Elías Bonnemaison, J. (1852). *Plano topográfico provisional de la provincia litoral de Piura, trazado por el Ing. de Estado Juan Elías Bonnemaison para el despacho de la guerra*. Bibliothèque nationale de France. https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53029052w

Elías Lequernaqué, J. P. & Vargas Pacheco, C. (2018). El hospital, casa y convento de Nuestra Señora Santa Ana de la ciudad de San Miguel de Piura y sus posesiones artísticas. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, (24), 84-101. https://doi.org/10.46661/atrio.4241

Elías Lequernaqué, J. P. (2004). *Los señores resisten: los caciques de Catacaos y sus estrategias de actuación y adaptación en la sociedad piurana del siglo XVII* [Tesis de Maestría en Estudios de la Cultura]. Repositorio institucional de la Universidad Andina Simón Bolívar https://repositorio. uasb.edu.ec/handle/10644/2713

Elías Lequernaqué, J. P. (2007). Don Sebastián de Colán y Pariña y sus ancestros: caciques de dos pueblos de la costa del corregimiento de Piura (S. XVI-XVII). *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 37*(1), 151-161.

Elías Lequernaqué, J. P. (2011). Desarrollo y configuración inicial de la ciudad de San Miguel a través de la institución de la encomienda (1532-1578). *Allpanchis, 43*(77/78), 213-248. https://doi.org/10.36901/allpanchis.v43i77/78.397

Encinas, D. de (comp.) (2018a). [Cedulario de Encinas] *Cedulario Indiano. Libro Primero.* Ediciones Cultura Hispánica, Boletín Oficial del Estado, Real Academia de la Historia. (Trabajo originalmente publicado en 1596) https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2018-56_1

Encinas, D. de (comp.) (2018b). [Cedulario de Encinas] *Cedulario Indiano. Libro Segundo* Ediciones Cultura Hispánica, Boletín Oficial del Estado, Real Academia de la Historia. (Trabajo

originalmente publicado en 1596)
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2018-56_2

Encinas, D. de (comp.) (2018c). [Cedulario de Encinas] *Cedulario Indiano. Libro Tercero.* Ediciones Cultura Hispánica, Boletín Oficial del Estado, Real Academia de la Historia. (Trabajo originalmente publicado en 1596)
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2018-56_3

Encinas, D. de (comp.) (2018d). [Cedulario de Encinas] *Cedulario Indiano. Libro Cuarto.* Ediciones Cultura Hispánica, Boletín Oficial del Estado, Real Academia de la Historia. (Trabajo originalmente publicado en 1596)
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2018-56_4

Encinas, D. de (comp.) (2018e). [Cedulario de Encinas] *Cedulario Indiano, Estudio e índices por A. García Gallo.* Ediciones Cultura Hispánica, Boletín Oficial del Estado, Real Academia de la Historia. (Trabajo originalmente publicado en 1596)
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2018-56_5

Escajadillo, T. (1972). *La narrativa de López Albújar.* Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP).

Escajadillo, T. (2007). *La narrativa de López Albújar.* Universidad Ricardo Palma (URP).

Escajadillo, T. (2010). López Albújar: ¿Narrador o Juez?. *Revista de crítica literaria latinoamericana*, *(72),* 481-488.

Escanilla, S. (2024). El significado de la guerra de Independencia para los sectores subalternos (1810-1820). En N. Sobrevilla (Ed.). *Ayacucho 1824. El fin del ciclo revolucionario* (pp. 19-35). Fondo de Cultura Económica.

Escobar, A. (2017). ¿Negociación o disputa entre "notables" de los pueblos? Las violencias colectivas en las Huastecas (México) en la década de los cuarenta del siglo XIX. *Historia: Debates e Tendencias, 17*(2), 208-227. https://doi.org/10.5335/hdtv.17n.2.7487

Escobedo, R. (1979). *Las Comunidades Indígenas y la economía colonial peruana.* Universidad del País Vasco

Escudero, I. (1858). *Exposición que hace el diputado Ignacio Escudero ante la nación i la provincia de Piura de sus tareas parlamentarias en la Convención Nacional de 1855.* Impreso por Miguel Vásquez.

España. (1804). *Novísima Recopilación de las leyes de España: dividida en XII libros: en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567 reimpresa últimamente en el de 1775, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes ... expedidas hasta el de 1804.*
https://www.cervantesvirtual.com/obra/novisima-recopilacion-de-las-leyes-de-espana-dividida-en-xii-libros-en-que-se-reforma-la-recopilacion-publicada-por-el-senor-don-felipe-ii-en-el-ano-de-1567-reimpresa-ultimamente-1058973.

España (1805-1807). *Novísima Recopilación de las Leyes de España dividida en XIL Libros, en que se reforma la recopilación publicada por el señor Don Felipe II, en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775. Y se reincorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el año de 1804. Mandada formar por el señor don Carlos IV* (Tomo 1, Libros I y II). Dirección General de Bibliotecas, Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044758_C/1080044758_T1/1080044758_MA.PDF.

España (1841). *Recopilación de leyes de los reinos de Indias: mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica Don Carlos II. Tomo Segundo, Quinta Edición.* Boix, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc738s8

España (1841). *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del rey Don Carlos II nuestro señor: Va dividida en cuatro tomos con el índice general, y al principio de cada tomo el especial de los títulos que contiene* (Tomo Segundo, 5.ª ed.). Roix.

España (ca. 1783). [Rey (1759-1788: Carlos III) 28-01-1782] *Real ordenanza para el establecimiento é instruccion de intendentes de exército y provincia en el virreinato de Buenos-Aires, año de 1782* (pp. 197-441). Imprenta Real de Madrid, Biblioteca de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/re-gistro.cmd?id=853

Espinal, V., & Villamizar, C. (2015). Bolívar, el ejercicio del poder y la ruralización de la política en Perú y Colombia (1825-1827). En *XXV Coloquio Internacional de Estudiantes de Historia PUCP*. http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/166564

Espinosa, V. (1999). *Cartografía de Lima: 1654-1893*. Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (1981). *Terratenientes y campesinos de Piura: comunidades de Colán y Amotape: ss. XVI-XIX*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Espinoza Claudio, C. & Egúsquiza, O. (1982). El sistema de hacienda en el valle del Alto Chira. El régimen de propiedad y posesión de la tierra en Poechos, San Francisco y Chocán (siglos XVI-XX). En Seminario de Investigación Social, Área de Sociología, *El problema agrario en el valle de La Chira (Piura)* (pp. 193-239). Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (1982a). Los barones del algodón en Piura. Algodón y gran propiedad terrateniente en el valle del Chira (1900-1972). En B. Ramírez (Ed.), *El problema agrario en el valle del Chira – Piura* (pp. 1-61). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Espinoza Claudio, C. (1982b). Piura y los movimientos campesinos, siglos XVIII-XIX. *Estudios Sociales, 1*(1), 83-93, UNMSM.

Espinoza Claudio, C. (1982c). *Un movimiento agrarista en la Independencia de Piura: los colonos siervos de Morropón-Yapatera, 1820-1825.* Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Espinoza Claudio, C. (1983). Piura frente al desafío de la naturaleza: 1814. *Época,* (175), 28-29.

Espinoza Claudio, C. (1984). *Trabajos para la Historia de Piura, siglos XVIII-XX*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Escuela Académico Profesional (EAP) de Historia [Edición mimeográfica].

Espinoza Claudio, C. (1984b). *Los indómitos caminantes en Piura. Apuntes sobre bandolerismo social, siglos XVIII-XIX*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Espinoza Claudio, C. (1985a). *Geografía, Población y Comercio en la costa norte: Piura, siglo XVIII.* Escuela Académica Profesional de Historia (EAP Historia), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (1985b). *Piura frente al desafío de la Naturaleza. Catacaos: 1750-1830.* Escuela Académica Profesional de Historia (EAP Historia), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (1985c). *Campesinado y Nación. Las montoneras de Chalaco, 1883 (Piura).* Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (1992a). *Agricultura y población en la Costa Norte: Piura-Catacaos, siglos XVI-XVIII*. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (IIHS. UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (1992b). *Ecología y Sociedades Indígenas. Catacaos y Colán, siglos XVI-XVIII*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (1995). *Cambios climáticos, agricultura y población en Piura* (Informe de Proyecto de Investigación). Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (IIHS. UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (1999). *Sociedad Indígena, Tierra y Curacazgos yungas en la región de Piura, Siglos XVI-XVIII. Catacaos y los desafíos de la Naturaleza, 1532-1732.* [Tesis para optar el grado de Magíster en Historia]. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). http://hdl.handle.net/20.500.12404/7227

Espinoza Claudio, C. (2002a). *Alteraciones climáticas y su impacto en la región de Piura. La experiencia histórica de Catacaos* (Informe del Taller de Investigación I, dirigido por la Dra. María Mannarelli). Doctorado en Ciencias Sociales (Historia), Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (2002b). La República y la comunidad indígena de Catacaos (siglo XIX). *Investigaciones Sociales 6*(9), 241-255. https://doi.org/10.15381/is.v6i9.8086

Espinoza Claudio, C. (2003). Jorge Basadre, la historiografía y la política. Examen de su proyecto de construcción de una nueva historiografía nacional. En *Investigaciones Sociales*, *11*, 249-289, IIHS-UNMSM.

Espinoza Claudio, C. (2004). Afropiuranos y esclavitud en el Perú. *Umbral. Revista de Educación, Cultura y Sociedad*, *(8),* 18-25.

Espinoza Claudio, C. (2005). La lucha por el algodón en las tierras tropicales de Piura: la comunidad indígena de Catacaos y su incorporación subordinada a la economía regional colonial y republicana: XVI-XIX. *Investigaciones sociales*, *14*, 235-268.

Espinoza Claudio, C. (2007). *Los orígenes de la República en la Costa Norte: Piura, siglo XIX* (Informe Técnico del estudio de Investigación, Código 071501051). Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Espinoza Claudio, C. (2008a). Sociedad y política en la Republica de Indios en la costa norte del Perú. La comunidad indígena de Catacaos y la lucha por la tierra: 1780-1837. *Revista de Sociología, 15, (18-19)*, 117-145.

Espinoza Claudio, C. (2008b). República, tierra y comunidad de indios, De las Cortes de Cádiz a Bolívar; Piura - Catacaos, siglo XIX. *Investigaciones Sociales, 12*(21), 237-268. https://doi.org/10.15381/is.v12i21.7202

Espinoza Claudio, C. (2009a). Haciendas, pueblos y municipios en la región de Piura, siglo XIX. *Yuyaykusun, (2),* 311-330.

Espinoza Claudio, C. (2009b). Lucha por la tierra. República y cultura política en Piura. La experiencia histórica de los comuneros y colonos indígenas en Catacaos, siglos XVIII-XIX. *Socialidad (1),* 145-174. [EAP de Sociología, Universidad Nacional Federico Villarreal].

Espinoza Claudio, C. (2009c). *Modernización agraria y movimientos sociales: La experiencia política de los poblados de hacienda en Piura-Morropón entre 1870 y 1930* (Informe de Investigación, VRIP N° 091501011).

Espinoza Claudio, C. (2010). República, pueblos y municipios en Piura, siglo XIX. La experiencia política de Morropón y Chulucanas. *Investigaciones Sociales, 14*(24), 223-244.

Espinoza Claudio, C. (2011). Movilizaciones sociales por la tierra y autonomía política en Morropón y Chulucanas (Piura, 1783-1870). *Revista de Sociología,* (20), 153-181.

Espinoza Claudio, C. (2012). Negros esclavos y libertos en la construcción de la ciudad republicana de Piura, Siglo XIX. *Revista de Sociología, 18*(22), 255-291.

Espinoza Claudio, C. (2013). Historia Regional e Historia de la tierra. Anotaciones sobre el valle de La Chira, San Lucas de Colán y Amotape, siglos XVIII-XX. *Arqueología y Sociedad,* (26), 339–368. https://doi.org/10.15381/arqueolsoc.2013n26.e12409

Espinoza Claudio, C. (2014a). Negros esclavos y libertos en Piura. Anotaciones sobre historia política, el cimarronaje y el bandolerismo en San Miguel de Piura, Morropón, Ayabaca: 1780-1814. *Revista de Sociología, 19*(24), 435-482.

Espinoza Claudio, C. (2014b). La sociedad de negros esclavos y libertos en la región de Piura. Anotaciones sobre manumisión y politización social, 1780-1812. *Investigaciones Sociales, 18* (33), 167-185, UNMSM.

Espinoza Claudio, C. (2014c). Piura y Catacaos frente al desafío de la naturaleza y la dominación colonial hispana, siglos XVI-XVIII. *Historia y Región, 2*, 49-83. https://revistahistoriayregion.pe/piura-y-catacaos-frente-al-desafio-de-la-naturaleza-y-la-dominacion-colonial-hispana-siglos-xvi-y-xvii/

Espinoza Claudio, C. (2015a). *Negros esclavos y resistencia social en la región de Piura, 1750-1850. Examen preliminar del proceso de extinción gradual de la esclavitud* (Informe Final del Proyecto cód. 151501011). Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (VRIP. UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (2015). Territorio, hombres y ganadería en la región de Piura. La experiencia de la construcción social de las estancias ganaderas en el siglo XVIII. *Investigaciones Sociales, 19*(35), 137-158.

Espinoza Claudio, C. (2016b). Negros esclavos y segregación espacial en la sierra de Piura: siglos XVIII y XIX. *Arqueología y Sociedad*, (31), 495-527.

Espinoza Claudio, C. (2016a). Negros y milicianos pardos en Piura durante las Cortes de Cádiz (1812-1813). *Investigaciones Sociales, 20*(37), 199-218.

Espinoza Claudio, C. (2017b). Joaquín de Helguero y el pensamiento económico borbónico en Piura a comienzos del siglo XIX. *Investigaciones Sociales, 21*(38), 107–126. https://doi.org/10.15381/is.v21i38.14220

Espinoza Claudio, C. (2017a). Los Borbones, los hacendados y la justicia real en Piura a comienzos del siglo XIX La historia de vida de un zambo pardo y libre agobiado por sus amores, los jueces y la envidia de negros, zambos y mulatos [Artículo aprobado con fecha 20/04/2016]. *Investigaciones Sociales, 20*(36), 117–137. https://doi.org/10.15381/is.v20i36.12906

Espinoza Claudio, C. (2017c). Informe de Investigación: *Esclavistas y abolicionistas en un espacio regional del Perú: Piura, 1821-1824*. Código: E17151031, UNMSM.

Espinoza Claudio, C. (2018). *Transitando entre la incertidumbre y la libertad en tiempos de los Borbones y la República. Bandolerismo y negros esclavos en Piura: 1780-1821* (Informe de Investigación, cód. E18152021). Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (VRIP UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (2019a). Señores de la tierra y negros colonos en Piura y Querecotillo. Apuntes sobre la lucha por la libertad y los derechos civiles en el proceso de nacimiento de la república entre 1825-1855. *Investigaciones Sociales, 22*(40), 267-290. https://doi.org/10.15381/is.v22i40.15901

Espinoza Claudio, C. (2019b). El virrey Abascal, los señores de tierras y los bandoleros en Piura. Anotaciones preliminares sobre la experiencia social y política de José Sapata (a) Palomo (1814-1817). *Investigaciones Sociales, 22*(41), 195-222. https://doi.org/10.15381/is.v22i41.16787

Espinoza Claudio, C. (2020). Alteraciones climáticas, haciendas y vida social de los negros esclavos y libertos en Piura: 1791-1823. *Investigaciones Sociales, 22*(42), 181–204. https://doi.org/10.15381/is.v22i42.17488

Espinoza Claudio, C. (2021). La formación del sistema agrario colonial en Piura. Anotaciones sobre la ciudad de San Miguel y el nacimiento de la hacienda Tangarará, siglos XVI-XVII. *Investigaciones Sociales,* (44), 259-291. https://doi.org/10.15381/is.v0i44.19572

Espinoza Claudio, C. (2021a). *Estructura agraria, jerarquías sociales y redes de poder en Piura. Un examen preliminar de las haciendas de Tambogrande, Yapatera y Morropón, 1821-1845,* Proyecto SIN-SIN. Grupo de Investigación "Afrodescendientes en Piura". Vicerrectorado de Investigación de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (VRIP-UNMSM).

Espinoza Claudio, C. (2022a). Guerra y etnografía política en Paita-Colán (1820-1823): Un ejercicio de microanálisis histórico en la construcción de un espacio político en un contexto de crisis de la monarquía hispánica. *Investigaciones Sociales, 1*(46), 179–209. https://doi.org/10.15381/is.n46.22818

Espinoza Claudio, C. (2022b). Waldemar Espinoza Soriano y la construcción de una memoria e historia de Cajamarca para el siglo XIX. *Investigaciones Sociales, 1*(46), 259–266. https://doi.org/10.15381/is.n46.22820

Espinoza Claudio, C. (2022c). Proyecto CONFIG, Código E22150621. Configuración agraria, grupos sociales y emergencia de centros poblados en el valle de La Chira (Piura). Un examen preliminar de la formación de las pequeñas y medianas propiedades rurales, 1791-1824.

Espinoza León, C. (1985). *Froilán Alama: el bandolero*. Imp. Ubillús.

Espinoza León, C. (2011). *Bandoleros.* Sietevientos Editores.

Espinoza León, C. (2008). *Froilán Alama, el bandolero*. Casa Editora Piuranidad.

Espinoza Ortega, P., & Espinoza Claudio, C. (2024). Anotaciones y etnografía histórica sobre Piura (1767) y los pueblos yungas registrados por un jesuita español, Mario Cicala, desterrado por el rey Carlos III. *Investigaciones Sociales, 50*, 53-91. https://doi.org/10.15381/is.n50.29837

Espinoza Soriano, W. (1994). *La fuerza de la verdad: historia de la peruanidad de Jaén de Bracamoros*. Fondo Editorial del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Espinoza Soriano, W. (2007). *Amazonia del Perú: Historia de la Gobernación y Comandancia General de Maynas (hoy regiones de Loreto, San Martín, Ucayali y provincia de Condorcanqui): Del siglo XV a la primera mitad del siglo XIX*. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Banco Central de Reserva del Perú, PromPerú.

Espinoza Soriano, W. (2014). *Chachapoyas frente a la Independencia política del Perú.* Derrama Magisterial (DM).

Espinoza Soriano, W. (2016). *Loreto: Departamento y región (San Martín - Ucayali)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Espinoza Soriano, W. (2022). *Pueblos y Cabildos Naturales en el Virreinato del Perú.* Editorial Universitaria Universidad Ricardo Palma.

Estenssoro, J., & Méndez, C. (Eds.). (2021). *Las Independencias antes de las Independencia. Miradas alternativas desde los pueblos.* Instituto Frances de Estudios Andinos & Instituto de Estudios Peruanos.

Estrada, J. (2000). Francisco Vegas Seminario. Acercamiento a las orillas de su fuente. *Cuadernos de Piuranidad*, 1.

Fanchette, Sylvie.1984. L'Agriculture dans la vallée du Yapatera (Pérou Septentrional). Paris, Université de París VIII. Département de Géographie, Maîtrise de Géographie, Francia.

Feijoo de Sosa, M. (1763/1902). *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*. Impr. Ramón Chíes.

Fernández Buey, F. (1992). La controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas. Una revisión. *Boletín Americanista*, (42-43), 301-347. https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/12933

Fernández Sebastián, J. (coord.). (2012). *La aurora de la Libertad: Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. Marcial Pons, Ediciones de Historia.

Fernández Villegas, O. (1988). Curacazgos de la costa norte: Piura. *Boletín de Lima,* (60), 45-46.

Fernández Villegas, O. (1989a). Las Capullanas. Mujeres curacas de Piura, siglos XVI-XVII. *Boletín de Lima*, (66), 43-50.

Fernández Villegas, O. (1989b). La Huaca Narigualá: un documento para la etnohistoria de la Costa Norte. En *III Seminario de Investigaciones Sociales en la Región Norte*. Seminario organizado por CONAPIS, Piura.

Fernández Villegas, O. (1992a). La desestructuración de los curacazgos andinos: conflictos por la residencia del curaca de Colán. Costa norte. *Allpanchis,* (40), 97-115. https://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/Allpanchis/article/view/795

Fernández Villegas, O. (1992b). Unión étnica en el curacazgo Nariguala, Costa Norte del Perú, siglo XVIII. *Boletín de Lima, 19* (81), pp. 43-48.

Fernández Villegas, O. (1998). *Conflictos por el poder en Colan, siglos XVII-XVIII.* Cámara de Comercio y Producción de Piura.

Fernández Villegas, O. (1994). Testimonios y documentos. La muerte de Luisa Puchupay, un homicidio de 1656. *Boletín de Lima*, 91-96, 16-24.

Fernández, Javier (coord.). (2012). *La aurora de la Libertad: Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano.* Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A.

Ferreras, N. (2003). Bandoleiros, cangaceiros e matreiros: revisão da historiografia sobre o Banditismo Social na América Latina. *História, 22*(2), 211-226. https://doi.org/10.1590/S0101-90742003000200012

Feyjóo de Sosa, Miguel (1763). *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Truxillo del Perú, con noticias exactas de su estado político, según el real orden dirigido al Excelentísimo Señor Virrey Conde de Superunda.* Imprenta del Real y Supremo Consejo de las Indias.

Figueroa Luna, G., & Idrogo Cubas, N. (1997). "No queremos amos". Lambayecanos en lucha por libertad e igualdad (Afronorteños, 1750-1850). *Contrastes. Revista de Historia*, *(9-10*), 97-127.

Figueroa Luna, G. (2001). Revueltas y litigios de esclavos en Lambayeque 1750-1850. *Historia y cultura*, (24), 77-108.
https://revistas.cultura.gob.pe/index.php/historiaycultura/article/view/414

Figueroa Luna, G. (2014, 25 de julio). *Los indios, la plebe y los "godasos con fama de patriotas". Lambayeque 1820-1823.* [Ensayo con mención honrosa en el concurso "Narra la independencia", organizado por el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Departamento de Historia de la Universidad de California en Santa Bárbara (UCSB), Centre de Recherche Sur l'Amérique Espagnole Coloniale (CRAEC), Université Paris 3(Sorbonne-Nouvelle), Ministerio de Educación del Perú (MINEDU), Ministerio de Cultura del Perú (MINCUL), Congreso de la República del Perú].

Figueroa, I. (2016). Legislación marginal, desposesión indígena, civilización en proceso: Ecuador y Colombia. *Nómadas,* (45), 43-57. https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n45a3

Fisher, J. (2000). *El Perú Borbónico: 1750-1824.* Instituto de Estudios Peruanos.

Fisher, J. (1981). *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las Intendencias, 1784-1814.* Pontificia Universidad Católica del Perú.

Fisher, J. (2006). Redes de poder en el Virreinato del Perú, 1776-1824: los burócratas. *Revista de Indias*, *66* (236), 149-164.

Fisher, J. (1984). La formación del Estado peruano (1808-1824) y Simón Bolívar. En I. Buisson et al. (Eds.), *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica* (pp. 465-480). Inter Nationes.

Flores Galindo, A. (1984). *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830.* Mosca Azul Editores.

Flores Galindo, A. (1986). *Comunidades Campesinas. Cambios y permanencias*. Edic. CONCYTEC - CES Solidaridad.

Flores Galindo, A. (1987). *Independencia y Revolución*. Instituto Nacional de Cultura.

Flores Galindo, A. (1988). *Buscando un Inca. Identidad y Utopía en los Andes***.** Editorial Horizonte.

Flores Galindo, A. (1990). Bandidos de la costa. En C. Aguirre & Ch. Walker (Eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Peru, siglo XVIII* (pp. 57-68). Instituto de Apoyo Agrario & Instituto Pasado y Presente.

Flores Galindo, A. (1991). La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830. Editorial Horizonte.

Flores Galindo, A. (1997). República sin ciudadanos. *Revista Fronteras de la Historia*, 1, p. 13-33. https://doi.org/10.22380/20274688.731

Flores Guzmán, R. (1999). «Un proyecto comercial borbónico a fines del siglo XVIII, la Real Compañía de Filipinas en el Perú (1785-1820)». S. O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. (pp. 147-176). Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

Flores Guzmán, R. (2011). Los balleneros anglo-estadunidenses y la cuestión de la 'extranjerización' del comercio peruano a fines de la época colonial, 1790-1820. *América Latina en la Historia Económica*, (36), 39-64. http://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/n36/n36a3.pdf

Flores Guzmán, R. (2003). "Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: estructura del tráfico de esclavos a fines de la época colonial (1770-1801)". En *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú.* (Vol. 2, pp.11-41). PUCP-Instituto Riva Agüero; Banco Mundial.

Flores López, J. M. (2018). La construcción política del bandido en el siglo XIX. *Secuencia, 102,* 100-126, Instituto Mora.

Fontana, J. (1997). Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios. *Historia Social, 28*, 3-11.

Fontana, J. (2013). *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI.* Ediciones de Pasado y Presente.

Fradkin, R. (2005). Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)**.** *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, EHESS* (5). https://doi.org/10.4000/nuevomundo.309

Franco Temple, E. (1981). *Grupo cataquense y ritual en la fiesta de semana santa* [Tesis para optar el grado de Bachiller en Ciencias Sociales, mención Antropología]. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Franco Temple, E. (2006). "El Niño" en el Perú: viejos y nuevos temas. *Tecnología y Sociedad. Revista Latinoamericana, (7),* 155-175.

Galeski, B. (1997). *Sociología del campesinado*. Ediciones Península.

Gallo, D. (2007). *Crónicas sobre Piura*. Municipalidad Provincial de Piura.

Gálvez Peña, C. (2002). Modernidad y piedad: notas sobre la construcción de la iglesia rural en Piura a fines del siglo XVIII. En M. Guerra Martinière, O. Holguín Callo & C. Gutiérrez Muñoz (Eds.), *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo* (Tomo 1, pp. 581-600). Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). https://doi.org/10.18800/9789972424724

Gálvez Peña, C. (1998). En la frontera del reino: apuntes sobre sociedad y economía de un curato en la sierra de Piura (1780-1800). En O'Phelan, S. & Saint-Geours, Y. *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX* (pp. 95-168). IFEA-CIPCA.

García Belaunde, D. (1997). Los inicios del constitucionalismo peruano (1821-1842). *Pensamiento Constitucional*. 4(4), 233-244. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

García Estrada, R. (2009). Los cabildos Antioqueños ante la crisis monárquica, 1808-1812. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia, 29*, 21-40.

García Gallo, A. (1970). *Metodología de la historia del Derecho Indiano* (Seminario de Historia y Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile). Editorial Jurídica de Chile.

García Pérez J. (2005). Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX. *Norba: Revista de Historia*, 18, 215-241.

Garreaud, F. (s/f). Catacaos, Plaza mayor e Iglesia Matriz. https://repositoriodigital.bnp.gob.pe/bnp/recursos/2/html/album-republica-peruana-1900/168/

Garriga, C. (2013). Os limites do reformismo bourbônico: a propósito da administração da justiça na América espanhola. *Almanack*. 6, 38-60.

Garza Merodio, G. (2017). *Variabilidad climática en México a través de fuentes documentales (siglos XVI al XIX).* Instituto de Geografía de la Universidad Autónoma de México (IG UNAM).

Gauthier, F. (2013). De "la economía moral" a "la economía política popular": la fructífera intuición de Edward P. Thompson. *Sociología Histórica*, (3), 397-426. https://revistas.um.es/sh/article/view/189331ar

Gerber, Mari-Claude. (2003). *La Ganadería medieval en la península ibérica*. Editorial Crítica.

Ghidoli, M., & Martínez, J. (2013). *Estudios afrolatinoamericanos. Nuevos enfoques multidisciplinarios. Actas de las Terceras Jornadas del GEALA.* Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. https://geala.files.wordpress.com/2013/10/actas-iii-jornadas-de-estudios-afrolatinoamericanos-geala-2013.pdf

Giménez López, E. (2020). *Biografía del exilio jesuítico (1767-1815)* (p. 1698). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc1050297

Ginzburg, C. (1993). *El juez y el historiador. Consideraciones al margen del proceso.* Sofri. Edic. Vía Gráfica, S.A. Fuentelabrada.

Glave, L. M. (1991). El puerto de Paita y la costa norteña en la historia regional de Piura. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 20*(2), 501-509. http://www.ifea.org.pe/libreria/bulletin/1991/

Glave, L. M. (1993). La Puerta del Perú: Paita y el extremo norte costeño, 1600-1615. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 22*(2), 497-519. http://www.ifea.org.pe/libreria/bulletin/1993/

Glave, L. M. (2005). Resistencia y adaptación en una sociedad colonial. El mundo andino peruano. *Norba Historia. Revista de Historia*, (18), 51-64. http://hdl.handle.net/10662/9467

Godos Curay, M. (2011, enero). 190 años del grito libertario de Piura. *Palos al Viento*, (4). http://palosalviento.blogspot.com/2011/01/109-anos-del-grito-libertario-de-piura.html

Golte, J. (2016). *Reparto y rebeliones. Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial* (2.ª ed.). Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Gómez Navarro, H. (2013). *Literatura tradicional en el norte de Perú. Recuperaciones de la literatura tradicional en el norte de Perú: textos, estudio y sistematización del corpus oral y escrito* (Tesis Doctoral). Universidad de Oviedo (UNIOVI). http://hdl.handle.net/10651/21881

Gómez, A. (2008). La Revolución de Caracas desde abajo. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats.* http://journals.openedition.org/nuevomundo/32982

Gómez, J. & Bazán, N. (1989). *Capitalismo y formación regional: Chiclayo entre los siglos XIX y XX.* Población y Desarrollo, Instituto de Investigación y Capacitación, CONCYTEC.

Gómez, J. (2006). *Trujillo del Perú. Una visión ilustrada de la sociedad regional en el Norte.* Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación (FACHSE), Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG). https://www.aacademica.org/jose.wilson.gomezcumpa/

González-Hermosillo, F. (2001). Hacia la usurpación de solares, tierras y agua. El impacto de la ciudad española de la Puebla sobre la provincia india de Cholula. *Historias*, *(49)*, 27-43. https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/13515

González Torres, A. (2019). Fuentes de las instancias locales del gobierno novohispano: los cabildos y la jurisdicción de Actopan, siglo XVIII. *Dimensión Antropológica*, 26(76), 95-120. Dirección de Estudios Históricos, INAH. https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/15478/18316

González, R. (2013). Eric. J. Hobsbawm, la Historia desde abajo y el análisis de los agentes históricos. *Rúbrica Contemporánea, 2*(4), 5-22.

Gootemberg, P. (1997). *Caudillos y comerciantes. la formación económica del Estado peruano, 1820-1860.* Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas (CBC).

Gourou, Pierre. (1997). *Introducción a la geografía humana*, Alianza, Madrid.

Grafenstein, J. von (2011). Haití en el siglo XIX. Desde la Revolución de esclavos hasta la ocupación norteamericana (1791-1915). *Istor, Revista de Historia Internacional*, (46). pp. 3- 32.

Guarisco, C. (2003b). El reformismo borbónico y la participación política de indios y estado llano en el Valle de México. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas, 40*(1), 97-122.

Guarisco, C. (2004). ¿Reyes o Indios? Cabildos, repúblicas y autonomía en el Perú y México coloniales, 1770-1812. *Revista Andina,* (39), 203-226.

Guarisco, C. (2007). La Constitución de Cádiz y la participación política popular en la Nueva España, 1808-1821. Balance y nuevas perspectivas. *Revista Complutense de Historia de América*, 33, 55-70.

Guarisco, C. (2011). *La reconstitución del espacio político indígena: Lima y el valle de México durante la crisis de la monarquía española*. Publicacions de la Universitat Jaume I.

Guarisco, C. (2023). José de San Martín y el espacio político indígena. Departamento de Lima, 1821-1822. *Revista del Instituto Riva-Agüero, 8*(1), 129-170. https://doi.org/10.18800/revistaira.202301.005

Guerra Martiniére, M. (1995). *Felipe Santiago Salaverry*. Brasa.

Guerra, F.X. (1993). *Modernidad e Independencia: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Economica.

Guerra, F.X. (1994). "The Spanishamerican Tradition of Representation and its European Roots". *Journal of Latin American Studies.* XXVI (1), 1-35.

Guerra, F. X. (1999). El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En H. Sábato (Coord.), *Ciudadanía Política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 33-61). Fondo de Cultura Económica.

Guerra, M. (1995). *Felipe Santiago Salaverry*. Brasa.

Guerrero, C. (2005). *Liberalismo y republicanismo en Bolívar (1819-1930): Usos de Constant por el Padre Fundador*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

Guha, R. (2002). *Las voces de la historia y otros estudios subalternos.* Crítica. (Trabajo original publicado en 1983).

Guha, R. (2017). *Una ley agraria para Bengala. Los comienzos de la dominación británica*. Traficantes de sueños. (Trabajo original publicado en 1963)

Guidi, G. (1855). *Ragguaglio delle monete dei pesi e delle misure attualmente in uso negli stati italiani.* Firenze. En Antiche unità di misura italiane. *Vanni Gorni.* https://web.archive.org/web/20240420230612/https://xoomer.virgilio.it/vannigor/unitadimisura.htm

Gurza, G. (2016). *Virginia y la reforma de la esclavitud, 1800-1865. Los límites del progreso en una sociedad esclavista*. Instituto Mora.

Gutiérrez Rivas, J. (2004). La Independencia. En Busto Duthurburu, J. (Ed.), *Historia de Piura*, (pp. 319-388). Universidad de Piura.

Gutiérrez Rivas, J. (2005). Paita, una "puerta de entrada" del contrabando en el virreinato peruano 1700-1750. *Boletín del Instituto Riva Agüero,* (32), 127-142. http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/114305

Gutiérrez Rivas, J. (2013). La Constitución de Cádiz y su impacto en el ámbito social del partido de Piura. En Prendes, M. & Velezmorro, V. (eds.), *Las cortes y las crisis. Ensayos en torno a la constitución de Cádiz y su dimensión americana* (pp. 157-180), Universidad de Piura.

Gutiérrez Rivas, J. (2020). Estrategias de inserción de un matrimonio de libertos en la sociedad piurana (Perú). Siglo XVIII. *Memoria y Civilización. Anuario de Historia, 23*, 633-656.

Gutiérrez Rivas, J. (2021). *La esclavitud en Piura (Perú) durante el siglo XVIII* [Tesis para optar el grado de Doctora]. Universidad de Huelva.

Gutiérrez, M. (1988). *La generación del 50: un mundo dividido*. Labrusa.

Gutiérrez, M. (1991). *La violencia del tiempo*. Ediciones Milla Batres.

Gutiérrez, M. (1998). *Hombres de caminos.* Editorial San Marcos.

Gutiérrez, M. (2010). *La violencia del tiempo.* Santillana.

Haënke, T. (1901). *Descripción del Perú*. Imprenta El Lucero.

Hakim Vial, G. (1981). *Distribución de tierras en el Bajo Piura*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Hakluyt, Richard (2015). The prosperous voyage of worshipful Thomas Cavendish of Trimley in the County of Suffolk Esquire, into the South Sea, and from thence round about the circumference of the whole earth, begun in the year of our Lord 1586, and finished 1588. En Hakluyt, Richard (2015), *The voyage of Sir Francis Drake around the whole globe*. Penguin Classics.

Halperín, T. (2010). *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*. Prometeo.

Halperín, T. (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Alianza Editorial.

Hampe, T. (2000). El Virreinato del Perú en los ojos de Humboldt (1802): una visión crítica de la realidad social. En *Ibero-amerikanisches Archiv*, *Neue Folge, 26*(1/2), 191–208. http://www.jstor.org/stable/43392822

Hampe, T. (2014). *Miguel Grau, protagonista político.* Fondo Editorial de la Municipalidad Provincial de Piura.

Hart-Terre, E. (1973). *Negros e indios: un estamento social ignorado del Perú colonial*. Editorial Juan Mejía Baca.

Helguero, J. de (1984). *Informe económico de Piura, 1802. Transcrito y presentado por Nadia Carnero.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Seminario de Historia Rural Andina, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). (Trabajo original publicado en 1802)

Hernández Chávez, A. (1993a). *La tradición republicana del buen gobierno***.** Fondo de Cultura Económica.

Hernández Chávez, A. (1993b). Tradición colonial y nuevo orden político. En *La tradición republicana del buen gobierno* (pp. 17-21). Fondo de Cultura Económica,

Hernández García, E. (2005). *La élite piurana ante la independencia del Perú: la lucha por la continuidad en el tránsito hacia la república* [Tesis doctoral]. Universidad de Navarra (UNAV).

Hernández García, E. (2007). El marqués de Salinas, Francisco Javier Fernández de Paredes, y su permanencia en la clase dirigente piurana a inicios de la república (1785-1839). *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 36 (3), 361-391. https://doi.org/10.4000/bifea.3586

Hernández García, E. (2008a). *La elite piurana y la Independencia del Perú: la lucha por la continuidad en la naciente República (1750-1824).* Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IRA PUCP), Universidad de Piura (UDEP).

Hernández García, E. (2008b). Los Sánchez Navarrete y Gonzales de Salazar: una poderosa familia en el puerto de Paita en la segunda mitad del siglo XVIII. *Revista Complutense de Historia de América,* (34), 183-207. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2979809

Hernández García, E. (2008c). De vicario eclesiástico a obispo de Trujillo. Tomás Diéguez Florencia y su adecuación al orden republicano en el Perú (1776-1845). En R. Aguirre & L. R. Enríquez (Coords.). *La Iglesia Hispanoamericana: De la colonia a la república* (pp. 279-304). Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, y Pontificia Universidad Católica de Chile.

Hernández García, E. (2011a). Incertidumbre política y opción por la patria en el norte peruano: la independencia y los miembros del clero (1812-1824). *Hispania Sacra, 63*(128), 595-625. https://doi.org/10.3989/hs.2011.v63.i128.285

Hernández García, E. (2011b). *Relaciones de poder en el Perú virreinal: el espacio piurano (siglos XVIII-XIX).* Consulado General del Perú.

Hernández García, E. (2012). Crisis de autoridad en una región periférica: la vecindad piurana frente a la nueva patria (Perú, 1821-1824). *Revista Andina*, (52), 113-128.

Hernández García, E. (2013b). Autonomía y monarquismo en un espacio regional: Piura en la consideración de Fernando de Abascal. En S. O'Phelan & G. Lomné (Eds.), *Abascal y la contra-independencia de América del Sur* (pp. 147-169). Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/181443

Hernández García, E. (2013a). Las familias piuranas y su capacidad de comercialización en la segunda mitad del siglo XVIII. *Mercurio Peruano. Revista de Humanidades*, (525-526), 123-141.

Hernández García, E. (2018b). Un espacio regional fragmentado: El proceso de independencia y el norte del virreinato del Perú,1780-1824. En M. Chust y C. Rosas (Eds.), *El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso 1780-1826* (pp. 131-146). Fondo Editorial PUCP.

Hernández García, E. (2018a). Cortes y Constitución gaditanas: oportunidades y problemas en su aplicación en el norte del Perú (Piura, 1811-1815). En M. Guerra Martinière (comp.), *Las Cortes de Cádiz y su impacto en el virreinato del Perú* (pp. 201-223). Fondo Editorial del Congreso.

Hernández García, E. (2019). *José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete (1783-1858).* Fondo Editorial del Congreso del Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

Hernández García, E. (2021). Las independencias en el norte del Perú: la intendencia de Trujillo y la opción patriota (1820-1823). *Revista de Indias, 81*(281), 83-114. https://doi.org/10.3989/revindias.2021.003

Hernández García, E. (2024). Mas allá de Ayacucho: Simón Bolívar y el norte del Perú (1823-1825). En N. Sobrevilla (Ed.), *Ayacucho, 1824. El fin del ciclo revolucionario* (pp.37-61). Fondo de Cultura Económica.

Hernández García, R. (2003). *Las cartas de dote en la historia socio-económica de Piura. Época Virreinal (1590-1819).* [Tesis de Maestría en Educación con mención en Historia]. Universidad de Piura (UDEP).

Hernández García, R. (2007). Quien reclama el árbol, reclama sus frutos. Una de las últimas batallas legales libradas en Piura para conservar negros bajo el sistema esclavista impuesto desde el virreinato. *Diálogo Andino*, (30), 43-57.

Hernández, A. (1993). *La tradición republicana del buen gobierno*. Fondo de Cultura Económica (FCE).

Herzen, A. (1853). *Du développement des idées révolutionnaires en Russie*. Jeffs, Libraire, Burlington Arcade. https://books.google.com.pe/books?id=xIcbAAAAMAAJ

Herzen, A. (2006). *Crónica de un drama familiar.* Alba Editorial. (Trabajo original publicado en 1917).

Herzen, A. (2014). *Doctor Krupov.* Ardicia. (Trabajo original publicado en 1847).

Higueras Cortés, G. (2015). *El último tallán.* Editorial Atalaya.

Higueras Cortés, G. (2021). *El primer Vicus.* Editorial Atalaya.

Hildebrandt, M. (2019, 17 de julio). El significado y contenido de "Bacenica". *El Comercio*. Recuperado de https://elcomercio.pe/opinion/habla-culta/martha-hildebrandt-significado-bacenica-noticia-656138-noticia/

Hobsbawm, E. & Ferrandis, M. (1991). De la historia social a la historia de la sociedad. *Historia Social* [Dos Décadas de Historia Social], (10), 5-25.

Hobsbawm, E. & Rudé, G. (1978). *Revolución industrial y revuelta agraria: el capitán Swing*. Siglo XXI.

Hobsbawm, E. (1978). *Revolucionarios. Ensayos Contemporáneos.* Ariel. (Trabajo original publicado en 1973)

Hobsbawm, E. (1991). Historiografía del bandolerismo. En G. Sánchez & R. Peñaranda (comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (pp. 61-71). Centro de Estudios de la Realidad Colombiana (CEREC).

Hobsbawm, E. (2001). *Bandidos.* Crítica. (Trabajo original publicado en 1969)

Hobsbawm, E. (2010). *Rebeldes primitivos: Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Crítica. (Trabajo original publicado en 1959)

Hobsbawm, E. (2013). *Gente poco corriente: resistencia, rebelión y jazz.* Planeta.

Hobsbawm, E. (2016). *¡Viva la revolución! Sobre América Latina*. Crítica.

Høgsbjerg, C. (2023). *Capitalismo y esclavitud revisitados: el legado de Eric Williams*. Agencia Latinoamericana de Información (ALAI). https://www.alai.info/capitalismo-y-esclavitud-revisitados-el-legado-de-eric-williams/

Hocquenghem, A. M. & Lanning, Z. (1999). *Contribución al conocimiento de una zona de encuentro entre los Andes ecuatorianos y peruanos*. Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS), Instituto Frances de Estudios Andinos (IFEA), Institut de Recherche pour le Développement (IRD).

Hocquenghem, A. M., & Ortlieb, L. (1992). Eventos El Niño y lluvias anormales en la costa del Perú: Siglos XVI-XIX. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 21*(1), 197-278.

Hocquenghem, A. M. (1989). *Bajada de Reyes en Narigualá*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. (Biblioteca Regional 6).

Hocquenghem, A. M. (1992). Historical record of El Niño events in Peru (XVI-XVIIIth Centuries): The Quinn et al. (1987) chronology revisited. En L. Ortlieb & J. Macharé (Eds.), *Paleo Enso Records, Inter. Symp. (Lima, March 1992). Extended Abstracts* (pp. 143-149). Office de la Recherche Scientifique et Technique d'Outre-Mer (ORSTOM), Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC). http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/CD_nino/pdf/eng/doc9247/doc9247.htm

Hocquenghem, A. M. (1998). *Para vencer la muerte. Piura y Tumbes. Las raíces en el bosque seco y en la selva alta. Una región posible con horizontes en el Pacífico y en la Amazonía*. Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS-PICS), Institut français d'études andines (IFEA), Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA), Instituto de la Naturaleza y el Conocimiento Ambiental Humano (INCAH).

Hocquenghem, A. M., Poma, J. & Salcedo, L. (2009). *La red vial incaica en la región sur del Ecuador.* Industrial Gráficas Amazonas.

Huamán Tejo, A. (2018). *Tierras en pugna: cambios en la tenencia y el valor de la tierra comunal frente a la expansión del agronegocio del etanol en el valle del Chira, Piura: el caso de la comunidad campesina San Lucas de Colán.* [Tesis para optar el Título de Licenciado en Antropología]. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). http://hdl.handle.net/20.500.12404/10279

Huertas Vallejos, L. (1991). Perturbaciones étnicas en Piura. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 20*(2), 489-500.

Huertas Vallejos, L. (1995). *Sechura. Identidad cultural a través de los siglos.* Municipalidad de Sechura.

Huertas Vallejos, L. (1996). Patrones de asentamiento poblacional en Piura (1532-1850). *Bulletin de l'Institut français d'études andines, 25*(1), 91-124. https://www.persee.fr/doc/bifea_0303-7495_1996_num_25_1_1224

Huertas Vallejos, L. (1997a). Cronología y tipología de los centros poblados de la región de Piura. En R. Varón & J. Flores (Eds.), *Arqueología, antropología e historia en los Andes: homenaje a*

María Rostworowski (pp. 471-486), Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Huertas Vallejos, L. (1997b). *Libros de Cabildo de la Villa de San Martín de Sechura, 1889-1900: perfil jurídico y afirmación histórica de la provincia de Sechura: Tomo 1*. Municipalidad de Sechura.

Huertas Vallejos, L. (2000). *La costa peruana vista a través de Sechura: espacio, arte y tecnología.* Concejo Provincial de Sechura, Instituto Nacional de Cultura del Perú (INC), Universidad Ricardo Palma (URP).

Huertas Vallejos, L. (2001). *Diluvios Andinos a través de las Fuentes Documentales.* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Huertas Vallejos, L. (2006). *Actas capitulares del honorable concejo municipal de Vice* (Tomo I). Municipalidad de Vice.

Huertas Vallejos, L. (2008). *Tierras, diezmos y tributos en el Obispado de Trujillo (colonia-república).* SHRA, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Huertas Vallejos, L. (2009). *Injurias del tiempo: desastres naturales en la historia del Perú.* Universidad Ricardo Palma. Editorial Universitaria.

Huertas Vallejos, L. (2016). *El nacimiento del Perú contemporáneo. Fundación de centros poblados en los Andes durante los siglos XV y XVI.* Fondo Editorial de la Universidad Ricardo Palma (URP).

Humboldt, A. (1802/1991). *Humboldt en el Perú. Diario de Alejandro de Humboldt durante su permanencia en el Perú (agosto a diciembre de 1802).* Edic. CIPCA.

Hünefeldt, C. (1982). *Lucha por la tierra y protesta indígena: las comunidades indígenas del Perú entre Colonia y República, 1800-1830*. Estudios Americanistas de Bonn (Bonner amerikanistisches Studien).

Hünefeldt, C. (1988). *Mujeres. Esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800-1854*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Hünefeldt, C. (1992). *Lasmanuelos, vida cotidiana de una familia negra en la Lima del siglo XIX. Una reflexión histórica sobre la esclavitud urbana.* Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Hünefeldt, C. (1993). Reseña de Slavery and abolition in early republican Peru, de Peter Blanchard (1992). *Hispanic American Historical Review, 73*(4), 711–713. https://doi.org/10.1215/00182168-73.4.711

Hünefeldt, C.; De la Cadena, M. & Méndez, C. (2014). *Racismo y Etnicidad* (Serie Diversidad Cultural 5). Ministerio de Cultura del Perú (MINCUL).

Hünefeldt, C. (1979a). Cimarrones, bandoleros y milicianos: 1821. *Histórica*, 3(2), 71-78. https://doi.org/10.18800/historica.197902.004

Hünefeldt, C. (1979). Los negros de Lima: 1800-1830. *Histórica, 3*(1), 17-52. https://doi.org/10.18800/historica.197901.002

Incendie de la Ville de Paita, sur la Côte de Santa Fé ...; Het verbranden van de Stad Paita. (1749). *John Carter Brown Library.* https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/detail/JCB~1~1~500070~100000071:Incendie-de-la-Ville-de-Paita%2C-sur-?qvq=q:Paita&mi=1&trs=15

Instituto Cultura y Sociedad & Biblioteca de la Universidad de Navarra (2012). *La Constitución de Cádiz. Una España reformada*. Universidad de Navarra (UNAV). https://www.unav.es/biblioteca/fondoantiguo/hufaexp27/01.html

Instituto del Mar del Perú (IMARPE) (2023).

Instituto Nacional de Planificación (1983). *Situación de la región de Piura* [xerox]. CIPCA.

Instituto Provincial de Cultura del Perú. (1986). *Historia de Tambogrande.* Maza Editores.

Irisarri Aguirre, A. (2007). La vacunación contra la viruela en la provincia de San Luis Potosí tras la expedición de Balmis: 1805-1821. *Fronteras de la Historia, 12*, 197-226.

Jacinto Chunga, J.J. (2014). *Formas de crédito en el Corregimiento de Piura (1700-1750).* Universidad Nacional de Piura.

Jacobsen, N., & Díez Hurtado, A. (2002). Montoneras, la comuna de Chalaco y la revolución de Piérola: la sierra piurana entre el clientelismo y la sociedad civil, 1868-1895. En A. Escobar & R. Falcón (coord.), *Los Ejes de la disputa. Movimientos Sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX* (pp. 57-132). Iberoamericana-Vervuert, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA).

Jacobsen, N. & Diez Hurtado, A. (2003). De Sambambé a la Comuna de Chalaco: la multivocalidad de montoneros piuranos durante el tardío siglo XIX. *Revista Andina,* (37), 137-180.

James, C. L. R. (2003). *Jacobinos negros. Toussaint L'Ouverture y la Revolución de Haití.* Fondo de Cultura Económica (FCE).

Jara Jiménez, C. (1990). *Don Rómulo Ramírez, cazador de cóndores.* Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA).

Jara Jiménez, C. (1986). *Las huellas del puma.* Peisa.

Jaramillo Arango, A. (2019). Navegación indígena en el puerto de Paita. Abasto y contrabando. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 48*(1), 39-55. https://doi.org/10.4000/bifea.10397

Jaramillo Arango, A. (2018). La navegación indígena de la costa norandina según las fuentes documentales. *Historia y Cultura*, 29, 39-66.

Jaramillo, M. (1995). *Growth and underdevelopment: Trade and regional articulation in northern Peru, 1750-1930* [Doctoral thesis / dissertation submitted in partial satisfaction of the requirements for the degree Doctor of Philosophy in History]. University of California. https://www.proquest.com/openview/a018606effea9ecd44285f025fe87705/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y

Jaramillo, M. (1998). El comercio de la cascarilla en el norte peruano-sur ecuatoriano: evolución e impacto regional de una economía de exportación, 1750-1796. En S. O'Phelan & Y. Saint-Giours (Eds.), *El norte en la historia regional. Siglos XVIII-XIX* (pp. 51-90). Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA). https://books.openedition.org/ifea/3294?lang=es

Jaramillo, M. (1999). Comercio y ciclos económicos regionales a fines del período colonial. Piura, 1770-1830. En S. O'Phelan (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica* (pp. 37-68). Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú (IRA PUCP).

Jaramillo, M. (2017). La articulación de un espacio económico: Formación de la economía regional de Piura. En Contreras Carranza, C. & Hernández García, E. (Eds.), *Historia económica del norte peruano: Señoríos, haciendas y minas en el espacio regional* (pp. 355-392). Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

Jiménez Borja, A. (1998). *Vestidos populares peruanos.* Fundación del Banco Continental para el Fomento de la Educación y la Cultura.

Kapsoli, W. (1975). *Sublevaciones de esclavos en el Perú, siglo XVIII.* Universidad Ricardo Palma (URP).

Kapsoli, W. (2014). Esclavitud en el Perú. *Tradición*, (14), 63-70. https://doi.org/10.31381/tradicion.v0i14.335

Kapsoli, W. (1983). Un movimiento de colonos en Piura: 1825. En *Ensayos de nueva historia* (pp. 85-92). Francisco Gonzáles A. Editores.

Kapsoli, W. (1980). Movimientos de colonos en Piura. En J. Mejía Baca (Ed.), *Colección Historia del Perú* (Tomo XII). Juan Mejía Baca.

Kaulicke, P. (1991). El periodo intermedio temprano en el Alto Piura: avances del proyecto arqueológico Alto Piura (1987-1990). *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, 20* (2), 381-422.

Kay Berquist Emily. (2007). *The Science of Empire: Bishop Martínez Compañón and the Enlightenment in Peru.* Dissertation Doctor of Philosophy, The University of Texas at Austin.

Klein, H., & Vinson III, B. (2008). *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe.* Instituto de Estudios Peruanos. (Trabajo originalmente publicado en el año 1987).

Klein, H. (2016). La experiencia afroamericana en perspectiva comparada: la cuestión actual del debate sobre la esclavitud en las Américas. *TEMPUS Revista en Historia General*, (4), 308-332.

Klein, H. & Vinson III, B. (2008 [1987]). *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Instituto de Estudios Peruanos.

Kohan, N. (2013). Bolívar, la guerra social y el pueblo en armas. *Cuadernos de Marte*, 5, 45-61. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Unidad de Docencia e Investigaciones Sociohistóricas de América Latina. http://hdl.handle.net/11336/29011

Kuethe, A. J. & Marchena, J. (Eds.). (2005). *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia.* Universitat Jaume I.

Kuethe, A. (2018). *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796.* Editorial Universidad del Rosario, Banco de la República.

Lafond de Lurcy, G. (1843-1844). *Pérou. París: Voyages du Monde et naufrages célébres. Voyages dans les Ameriques* [vue 353/464] (Tome II, pp. 328-329). Pourrat Fréres. [Bibliothèque nationale de France, département Philosophie, histoire, sciences de l'homme, G-6215] https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k65411947.texteImage#

Lafond de Lurcy, G. (1843-1844). Pérou. En *Voyages du Monde et naufrages célèbres. Voyages dans les Amériques* (Tome 2, vue 353/464, pp. 328-329). Pourrat Frères. Bibliothèque nationale de France.

Lander, M. (2011). La encrucijada de Manuela Sáenz en el imaginario cultural latinoamericano del siglo XXI. *Araucaria*. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, *13* (25), 165–181.

Larco Herrera, A. (1913). *Anales del cabildo de Trujillo*. Imprenta Jacobs Progreso.

Lavallé, B. (1979). Les Péruviens á la recherche de leur XVIIIe siécle. *Bulletin hispanique, 81(*1-2), 173-179.

Lavallé, B. (1998). Crisis agraria y cambios en la relación esclavista: Trujillo (Perú) durante el último siglo colonial. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas, 35*(1), 45-72. https://www.vr-elibrary.de/doi/abs/10.7767/jbla.1998.35.1.45

Lavallé, B. (2018a). La '*grande peur*' del año 1812 en Trujillo y sus valles. En Lavallé, B. *Los cerros de La Libertad. Esclavos cimarrones en Trujillo Colonial* (Capítulo 3, pp. 87-98). Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV).

Lavallé, B. (2018b). *Los cerros de La Libertad. Esclavos cimarrones en Trujillo Colonial.* Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV).

Laviana Cuetos, M. L. (1987). *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*. Escuela de Estudios Hispano – Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Lazo, C. & Ortegal, A. (1997). La caja general de censos de indios de Lima, institución colonial de crédito dinerario (Perú 1580-1821). *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional del Perú*, (39), 95-123. https://doi.org/10.51433/fenix-bnp.1997.n39.p95-123

Lazo, C., & Tord, J. (1977). *Del negro señorial al negro bandolero: cimarronaje y palenques en Lima, siglo XVIII.* Pontificia Universidad Católica del Perú.

Lazo, C. & Tord, J. (1981). "Cimarrones, palenques y bandoleros (Lima, siglo XVIII)". En: *Hacienda, comercio y fiscalidad y luchas sociales (Perú Colonial)*. Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad.

Le Roy Ladurie, E. (1985). El clima: la historia de la lluvia y del buen tiempo. En J. Le Goff & P. Nora (Eds.), *Hacer la historia. III. Objetos nuevos* (Tomo 3, pp. 9-35). Editorial Laia.

Le Roy Ladurie, E. (2017). *Historia humana y comparada del clima*. FCE-CONACYT.

Lecuanda, J. I. de (1965a). Descripción geográfica del Partido de Piura, perteneciente a la intendencia de Trujillo. En *Mercurio Peruano. Edición facsimilar* (Tomo VIII, pp. 167-205). Biblioteca Nacional del Perú. (Trabajo original publicado en 1793). https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/mercurio-peruano--19/html/0280b98a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_187.html

Lecuanda, J. I. de (1965b). Continuación de la descripción geográfica del Partido de Piura, perteneciente a la intendencia de Trujillo. En *Mercurio Peruano. Edición facsimilar* (Tomo VIII), pp. 215-222). Biblioteca Nacional del Perú. (Trabajo original publicado en 1793). https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/mercurio-peruano--19/html/0280b98a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_235.html

Lecuanda, J. I. de (1965c). Conclusión de la descripción geográfica del Partido de Piura, perteneciente a la intendencia de Trujillo. En *Mercurio Peruano. Edición facsimilar* (Tomo VIII, pp. 223-230). Biblioteca Nacional del Perú. (Trabajo original publicado en 1793). https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/mercurio-peruano--19/html/0280b98a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_243.html

Leguia y Martínez, G. (1972). *Historia de la Emancipación: el Protectorado.* CSIP.

Leguía y Martínez, G. (1914). *Diccionario Geográfico, Histórico, Estadístico, etc. del Departamento de Piura*. Tipografía El Lucero.

Lema Tucker, L. (2018). *Manuela Sáenz, la heroína olvidada.* Grupo Editorial Arteidea.

León Ochoa, R. (2017). *Modelación de la disponibilidad hídrica del río Piura, considerando la incidencia del cambio climático* [Tesis para optar el grado de Ingeniero Agrícola]. Universidad Nacional Agraria La Molina. https://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/2877

León Zamora, E. (2014). *Yapatera. Afirmación afroperuana, educación inicial y horizonte posible*. Editorial Tarea.

León, S.R (s/f). «La palabra '*aguacerón*', la lluvia, la posible influencia lunar y un error del Dr. Eguiguren». *La Industria*, 28, julio.

Leonardini, Nalda & Brañez, A. (2004). *Arte de la vida en riesgo Felix Rebolledo*. Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Lescure, J. (2015). René-Primevère Lesson (1794-1849), pharmacien de la Marine, voyageur-naturaliste et herpétologiste. *Bulletin de la Société Herpétologique de France*, (155), 1-50. http://lashf.org/wp-content/uploads/2021/12/BulletinSHF_n155.pdf

Lesson, R. P. (1839). *Voyage autour du monde entrepris par ordre du gouvernement sur la corvette La Coquille.* Gregoir, Wouters. https://www.biodiversitylibrary.org/bibliography/119917

Lesson, R. P. (1971). Travesía del Callao a Payta. En Núnez, E. *Relaciones de viajeros* (Tomo XVII, Vol. 2, Cap. 6, pp. 339-402). Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Colección Documental de la Independencia del Perú.

Levaggi, A. (1997). Notas sobre la excarcelación en el Derecho Indiano. *Anuario de Historia del Derecho Español, 67,* 1609-1617.

Levagui, A. (2001). Republica de indios y republica de españoles en los reinos de Indias. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 23, 419-428. https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552001002300009

Levi, G. (1989). Los usos de la biografía. *Annales. Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 44 (6), 1325-1336. [Traducción de Araceli Rodríguez Tomp].

Levi, G. (1995). Economía campesina y mercado de la tierra en el piamonte del antiguo régimen. *Estudios Sociales*, (9), 91-107. https://doi.org/10.14409/es.v9i1.2342

Levi, G. (2014). O trabalho do historiador: pesquisar, resumir, comunicar. *Revista Tempo*. 20, 1-20. http://www.scielo.br/pdf/tem/v20/pt_1413-7704-tem-20-20143606.pdf.

Levillier, R. (1935-1942). *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú: su vida, su obra (1515-1582)* (Volúmenes 1-4). Espasa-Calpe.

Lissandrello, G., & Sartelli, E. (2018). Guerra popular prolongada y campesinado en el maoísmo argentino. El caso de Vanguardia Comunista (1965-1971). *Cuaderno de Marte,* (14), 105-138. http://hdl.handle.net/11336/176518

Lizarzaburu, J. (2005, 20 de octubre). Hernando de Soto: propiedad y pobreza. *BBC Mundo*. http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4361000/4361512.stm

Llontop, S. (1974), *Actuación de los diputados peruanos titulares 1812-1814***.** Tesis de Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Loayza, A. (edit.). (2016b). *La independencia peruana como representación. Historiografía, conmemoración y escultura pública*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Loayza, A. (2016a). Introducción. *La Independencia en el Perú. Representación, memoria e historia.* En A. Loayza (edit.). *La independencia peruana como representación. Historiografía, conmemoración y escultura pública* (pp. 9-22). Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Lockhart, J. (1982). *El mundo hispano peruano: 1532-1560*. Fondo de Cultura Económica.

Lofstrom, W. L. (2002). *Paita y el impacto de la flota ballenera norteamericana en el norte peruano 1832-1865.* Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana, Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura.

Lohmann Villena, G. (1979). *Personajes y estampas de Piura virreinal*. Universidad de Piura.

Lomné, G. (2006). Un mito neoclásico: "El siglo de oro de los Borbones", en Santafé de Bogotá (1795-1804). En G. Carrera Damas, C. Leal Curiel, G. Lomné & F. Martínez (Eds.), *Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones* (pp. 45-64). Institut français d'études andines, Editorial Equinoccio, Universidad de Marné-la-Vallée. http://doi.org/10.4000/books.ifea.5173.

Lomné, G. (2009). República. Colombia. En J. Fernández Sebastián (Dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* (pp. 1306-1320). Iberconceptos. C. Aljovín de Losada et al (Eds.). Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Lomné, G. (2022). En pos de la felicidad: La República. Apuntes para una historia del concepto de Republica en Colombia (1750-1850). En J. Guerrero Barón (comp.), *La Constitución de Tunja de 1811 y la invención de las repúblicas latinoamericanas* (pp.115-136). *Nuevas Lecturas de Historia*, 31, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

López Albújar, E. (1938). *De la tierra brava. Poemas afroyungas.* Editora Peruana.

López Albújar, E. (1955). *Matalaché* (2ª ed.). Juan Mejía Baca y P. L. Villanueva Editores. (Obra original publicada en 1928).

López Albújar, E. (1973). *Caballeros del Delito* (2ª ed.). Juan Mejía Baca. (Obra original publicada en 1936).

López Albújar, E. (1998). *De mi casona.* Peisa. (Trabajo original publicado en 1924).

Lopez Jiménez, F. (2007). *Monografía del distrito de Santo Domingo, Morropón, Piura.* Sucesos.

Lorandi, A. M. & Bunster, C. V. (2013). *La pedagogía del miedo: los Borbones y el criollismo en el Cuzco 1780-1790.* Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Centro Bartolomé de las Casas (CBC).

Lorandi, A. M. (2008). *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de Antropología Política*. Prometeo.

Löwy, M., & Sayre, R. (2008). *Rebelión y melancolía. El romanticismo como contracorriente de la modernidad.* Nueva Visión.

Löwy, M. (2010). Eric Hobsbawm, sociólogo del milenarismo campesino. *Estudos Avançados*, *24*(69), 105-118. https://doi.org/10.1590/S0103-40142010000200007

Löwy, M. (2016). Marx, Engels y las revoluciones de 1848. *Viento Sur.* https://vientosur.info/marx-engels-y-las-revoluciones-de-1848/ Consultado en 13.02.2023

Luna, P. (2017). *El tránsito de la Buenamuerte por Lima. Auge y declive de una orden religiosa azucarera, siglos XVIII y XIX*. Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert.

Luna, P. F. (2023). Haciendas en el mundo andino, siglos XVI-XIX. Ensayo historiográfico: ¿Al conocer alguna(s), se conocen todas? *Investigaciones Sociales*, *1*(48), 127–172. https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/25354

Luque, J. (2016). Monedas de cuenta y cuño, siglos XVI-XVIII. En C. Contreras (ed.), *Historia de la Moneda en el Perú* (pp. 65-154), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Instituto de Estudios Peruanos (IEP). https://fondoeditorial.iep.org.pe/producto/historia-de-la-moneda-en-el-peru-descarga-libre/

Lynch, J. (2010). *Las revoluciones hispanoamericanas*, 1808-1826 (1ra ed.). Ariel.

Lynch, J. (1993). *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Mapfre.

Lynch, J. (1979). *Gran Bretaña, San Martín y la Independencia Latinoamericana (1816-1826).* Primer Congreso Internacional Sanmartiniano, tomo 1.

M. E., L. C. & A. Bergnes y Compañía (1832, diciembre) *El nuevo viajero universal en América, ó sea historia de viajes sobre el antiguo Perú* (pp. 90-95). Imprenta de A. Berges y Compañía. Biblioteca del Banco de España. https://repositorio.bde.es/handle/123456789/16044

Mabres, A., Woodman, R. & Zeta, R. (1993). Algunos apuntes históricos adicionales sobre la cronología de El Niño. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos (BIFEA),* 22(3), 843–854.

Macchi, V. (2012). Guerra y política en el Río de la Plata: El caso del Ejército Auxiliar del Perú (1810-1811). *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, (3), 78-96. https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria/article/view/4600

Marx, K., & Hobsbawm, E. (2009). *Formaciones económicas precapitalistas* (12a ed.). Cuadernos de Pasado y Presente. Siglo XXI Editores.

Maspero, F. (1975). *L'esclavage en Afrique précoloniale:Dix-sept études présentées par Claude Meillassoux.* Bibliothéque d'anthropologie.

Mc Evoy, C. (2002). “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos”: prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)”. En M. Guerra (Ed.), *Sobre el Perú* (T. II, pp. 825-862). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mc Evoy, C. (2011). No una, sino muchas repúblicas: Una aproximación a las bases teóricas del republicanismo peruano, 1821-1834. *Revista de Indias, 71*(253), 759-792. https://doi.org/10.3989/revindias.2011.025

Mc Evoy, C. (2013). *En pos de la República: ensayos de historia política e intelectual*. Centro de Estudios Bicentenario; Municipalidad Metropolitana de Lima; Asociación Educacional Antonio Raimondi.

Mc Evoy, C. (2019). De la república jacobina a la república militarizada, 1822-1954. En C. Mc Evoy, *En pos de la república: Ensayos de historia política e intelectual* (pp. 93-129). Instituto de Estudios Peruanos.

Mc Evoy, C. (2024). *En el umbral de lo desconocido. Reflexiones sobre el pasado y presente del Perú (1821-2024).* Editorial Planeta Perú, S.A.

Cid Rodríguez, G. P., & Mc Evoy, C. (2016). El republicanismo en Perú y Chile: Derroteros y desafíos de un proyecto en América del Sur, 1810-1895. En N. Tabanera & M. Bonaudo (Eds.), *Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (Vol. V: América Latina de la Independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930, pp. 313-336). Marcial Pons.

Macera, P., Jiménez, A., & Franke, I. (1997). *Trujillo del Perú. Baltazar Jaime Martínez Compañón. Acuarelas. Siglo XVIII*. Fundación del Banco Continental, Lima, Perú.

Macera, P. (1963). *Historia del petróleo peruano: las breas coloniales del siglo XVIII.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Macera, P. (1964). Informaciones Geográficas del Perú Colonial. *Revista del Archivo Nacional del Perú,* tomo *XXIII*, Entregas I-II.

Macera, P. (1966). *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (ss. XVII-XVIII).* Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Departamento de Historia.

Macera, P. (1977). Las plantaciones azucareras andinas (1821-1873). En *Trabajos de Historia* (tomo 4, 1-306). Instituto Nacional de Cultura.

Macera, P. (1977). Las breas coloniales del siglo XVIII. En *Trabajos de Historia* (Tomo III, pp. 229-274). Instituto Nacional de Cultura, 3.

Macera, P. (1998). *Parlamento y Sociedad en el Perú. Bases documentales, siglo XIX* (Vol. I-II-III-IV)**.** Ediciones del Congreso del Perú.

Macera, P. (2014). Las breas coloniales. En M. Pinto (Comp.), *Obras Escogidas de Historia* (Tomo II, pp. 285-315). Fondo Editorial del Congreso del Perú.

MacFarlane, A. (1991). "Cimarrones y palenques en Colombia, siglo XVIII". *Revista Historia y Espacio*, 14, 53-78.

Makowski K. y Velarde, M.I. (1996). Taller de Yécala (s. III/IV d.C.): observaciones sobre las características y organización de la producción metalúrgica Vicus. *Boletín Museo de Oro*, 41, p. 99-117.

Maiguashca, J. (Ed.) (1994). *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*. Corporación Editora Nacional.

Maldonado, H. & Carcelén, C. (2013). El ejército realista en el Perú a inicios del XIX: Las nuevas técnicas artillería e ingeniería y la represión a los alzamientos en Quito y el Alto Perú. *Cuadernos de Marte*, (5), julio-diciembre. http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/viewFile/54/53

Maldonado, H., Carcelén, C., Morán, D. & Acuña, M. (2020). Los médicos de castas peruanos entre el reformismo borbónico y la independencia. *Revista Médica Vallejiana, 9*(1), 88-92. https://doi.org/10.18050/revistamedicavallejiana.v9i1.2509

Mallon, F. (2003). *Campesinado y nación. La construcción de México y Perú postcoloniales*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Colegio de Michoacán, Colegio de San Luis de Potosí.

Manrique, Nelson (1986). *Colonialismo y pobreza campesina. Caylloma y el valle del Colea, siglos XVI-XX.* Desco.

Manrique N. (2022). *Campesinado y nación: las guerrillas indígenas en la guerra con Chile*. Taurus, 2da. Edic.

Marchena Fernández, J. & Gutiérrez Montoya, N. (2017). Formación académica, Ilustración, guerra y reforma: la naturaleza del mundo indígena andino a la luz de la oficialidad militar borbónica 1760-1790. En: *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos.* Scarlett O'Phelan Godoy y Margarita Eva Rodríguez García (coordinadoras). CHAM. Universidades Nova de Lisboa y PUCP, Lima, Perú.

Marchena Fernández, J., & Gutiérrez, N. (2019). Unas reflexiones sobre las justicias indígenas andinas. Su relación con el aprendizaje de la cultura escrita. El papel manda (pp. 273-308). En A. Domínguez, M. Chávez & P. Cardim (Org.). *Os Indígenas e as justicias no mundo ibero-americano (sécs. XVI-XIX).* Centro de História da Universidades de Lisboa. CHAM - Centro de Humanidades (NOVA FCSH-UAc). PPGH/UFSJ-Programa de Pós-Graduação em História/Universidade Federal de São João del-Rei.

Marchena Fernández, J. (1991). Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces: El temor al pueblo en armas a fines del período colonial. *Anales de Historia Contemporánea, (8)*, 187-199. Universidad de Murcia.

Marchena Fernández, J. (1992). *Ejército y Milicias en el mundo colonial americano.* Editorial MAPFRE.

Marie, V. (1905). Croquis de la parte baja del río Piura. En J. Adams, *Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú. Caudal, procedencia y distribución de aguas de la provincia de Tumbes, los departamentos de Piura y Lambayeque*, (27), 80-81. https://www.google.com.pe/books/edition/Boletin/KzMyAQAAMAAJ

Marie, V. (1961). Apuntes sobre las irrigaciones en el valle del Chira. *Boletín del Ministerio de Fomento*, VI, Aguas e Irrigación.

Martínez Cáceres, M. (1988). Un comentario sobre el corpus documental establecido para el estudio de Ayabaca, Huancavelica (sic) [i. e. Huancabamba], Cumbicus y Frías durante los siglos XVII y XVIII. Boletín del Instituto Riva Agüero, 15, 265-272. http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/113914

Martínez de Compañón, B. J. (2015). *Trujillo del Perú. Volumen 1*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra/trujillo-del-peru--volumen-i/ (Trabajo originalmente publicado entre 1782-1785 y 1790).

Martínez de Compañón, B. J. (1782-1785). *Códex Trujillo del Perú* (Vol. 1, p. 77). Biblioteca Nacional de Colombia. https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca-digital/publicacion?nombre=Codex+Trujillo+del+Per%C3%BA

Martínez de Compañón, B. J. (1782-1785). *Trujillo del Perú. Vol. II. Estado que demuestra el número de habitantes del Obispado de Trujillo del Perú con distinción de castas formado por su actual obispo. Estampa III.* https://www.cervantesvirtual.com/portales/manuscritos_america_colecciones_reales/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_5.html
Martínez de Compañón, B. J. (1978-1994). *Trujillo del Perú* (Vol. 1-13). Ediciones de Cultura Hispánica. (Trabajo original publicado en 1936)

Martínez de Compañón, B. J. (1782-1785). *Trujillo del Perú*. Volumen 1-8. Biblioteca de Carlos IV - Rey de España, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/

Martínez Peria, J. F., & Ghidoli, M. (Comps.). (2015). *Estudios afrolatinoamericanos 2: Actas de las Cuartas Jornadas del GEALA.* Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Martínez Riaza, A. (Ed.). (2014). *La independencia inconcebible: España y la «pérdida del Perú» (1820-1824).* Instituto Riva Agüero-Fondo Editorial PUCP.

Martínez Riaza, A. (1985). *La prensa doctrinal en la Independencia de Perú, 1811-1824*. Ediciones Cultura Hispánica; Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Martínez Riaza, A. (2019). Entre el deber y la "crueldad": Mariano Ricafort, la independencia del Perú según un oficial español. En I. Tauzín-Castellanos (Comp.). *Representaciones internas y miradas externas sobre el Perú y la América Andina. Del Virreinato al Novecientos.* (pp. 99-122). Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Presses Universitarires de Bordeaux; Université Bordeaux Montaigne.

Martínez, C. (Comp.). (1988). *El Pacífico español, de Magallanes a Malaspina: sección española de la exposición mundial Brisbane-Australia.* Ministerio de Asuntos Exteriores.

Martínez, J. & Ghidoli, M. (2015), *Estudios Afrolatinoamericanos 2. Actas de las Cuartas Jornadas del GEALA.* Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. https://geala.files.wordpress.com/2015/10/actas-de-las-iv-jornadas-geala.pdf

Martínez, J. (2021, 23 de julio). *Cuando las picotas (y los rollos) presidían las villas*. Henares al día. https://henaresaldia.com/cuando-las-picotas-y-los-rollos-presidian-las-villas/

Martínez, R. (2010). Los indios de México y la modernización borbónica. En C. García Ayluardo (Coord.). *Las reformas borbónicas, 1750-1808* (pp. 23-82). Fondo de Cultura Económica; Conaculta; UNEHRM; Fundación Cultural de la ciudad de México.

Martínez-Flener, M. (1998). Violencia en la sierra de Piura colonial durante el siglo XVIII. En Travaux de l'Institut Français d'Études Andines, (108), 325–344.

Marx, C. (2015). *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850. Prefacio de Federico Engels a la edición de 1895.* Fundación Federico Engels. (Trabajo originalmente publicado en 1850)

Massini, N., Damiano, C., Geraldi, E. & Sabino, G. (2004). An algorithm for computing the original units of measure of medieval architecture. *Journal of Cultural Heritage, 5,* 7-15. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S129620740300116X

Massiris Cabeza, Á. (2000). *Ordenamiento territorial y proceso de construcción regional*. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/masir/3.htm >

Maticorena, M. (s/f). Los discursos de Ignacio Escudero. En *La Idea de nación en el Perú.* (manuscrito inédito).

Maticorena, M. (1980). Sobre Nación, Casta e Independencia del Perú. En *Página Libre*, 29 de julio.

Maticorena, M. (1993). *La idea de nación en el Perú*. Ediciones Sequilao. Estudios 2.

Maticorena, M. (1994). Mapa de Piura de 1850. En J. Barrantes, M. Maticorena, J. Vega, M. Capuñay & L. Guzmán (Eds.), *Piura: apuntes para su geografía e historia*, Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

Maticorena, M. (1994a). *Piura. Apuntes para su geografía e Historia*. CEHM.

Maticorena, M. (2001). Proyectos de irrigación en Piura. *Construyendo el Perú: aportes de ingenieros y arquitectos* (pp. 15-32). Universidad Nacional de Ingeniería.

Maticorena, M. (2014). *La Comuna de Piura y Chalaco. Montoneras, 1883.* Ediciones Copé, Departamento de Relaciones Corporativas de Petróleos del Perú (PETROPERÚ).

Maticorena, M., et al. (1994). Montoneras en Morropón, 1868. En *Piura: apuntes para su geografía e historia* (pp. 25-32), CEHMP.

Mavila Ugarte, E. et al. (2008). *Evangelización y vida eclesial en Piura: siglos XVI y XVII*. Universidad de Piura.

Mayer, E. (2022). *Cuentos feos de la reforma agraria peruana*. Instituto de Estudios Peruanos.

Mazilão, A. (2017). *A política pública educacional de Simón Rodríguez para Perú e Bolivia (1824-1854)* [Tesis de maestría, Universidades Federal de Minas Gerais]. Repositorio institucional da UFMG.
https://repositorio.ufmg.br/bitstream/1843/BUOS-AWKMEA/1/a_politica_publica_educacional_de_simon_rodriguez_para_peru_e_bolivia_1824_1854_ageu_mazilao.pdf

Mazilão, A. (2018). A política educacional de Simón Rodríguez para a República do Perú (1825). *Desde el Sur*, 10 (1), 67-92. http://doi.org/10.21142/DES-1001-2018-67-92

Mc Evoy, C. & Montoya, G. (2022). *Patrias andinas, patrias citadinas. Episodios de una república naciente*. Tarea Asociación Gráfica Educativa.

Mc Evoy, C. & Rabinobich, A. (2022a). Introducción. La guerra en el Perú, un modelo para (des)armar. En C. Mc Evoy y A. Rabinobich (Eds.), *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX* (pp. 11-40). Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Mc Evoy, C. (1999). *Forjando la nación. Ensayos sobre historia republicana*. Edic. PUCP -The University of the South, Sewanee.

Mc Evoy, C. (2004). *La experiencia burguesa en el Perú (1840-1940).* Vervuet-Frankfurt. Iberoamericana.

Mc Evoy, C. (2011). No una sino muchas repúblicas: una aproximación a las bases teóricas del republicanismo peruano, 1821-1834. *Revista de Indias, LXXI,* (253), pp. 759-792. https://doi.org/10.3989/revindias.2011.025

Mc Evoy, C. (2013). *En pos de la República: ensayos de historia política e intelectual*. Centro de Estudios Bicentenario. Municipalidad Metropolitana de Lima. Asociación Educacional Antonio Raimondi.

Mc Evoy, C. (2019). De la república jacobina a la república militarizada, 1822-1954. En C. Mc Evoy, *En pos de la república: Ensayos de historia política e intelectual* (pp. 93-129). Instituto de Estudios Peruanos.

Mc Evoy, C. y Rabinobich, M. (2022). Introducción. La guerra en el Perú, un modelo para (des)armar. En Mc Evoy & M. Rabinobich (Eds), *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX* (pp. 11-40). Instituto de Estudios Peruanos.

Melo, R. (1888). *Apuntes para la irrigación del valle del Chira*. Imprenta El Universo de Carlos Prince.

Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850.* Instituto de Estudios Peruanos.

Méndez, C. (2006). Las paradojas del autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú, siglo XIX al XX. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales,* (26), 17-34. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

Mendoza Palacios, R. (2010, marzo). *Lingüísticas prehispánicas del departamento de Piura. Un estudio arqueo lingüístico*. En: *Lingüística Prehispánica de Piura. Una aproximación al pasado idiomático de la región piurana.* Blog de Rudy Mendoza Palacios. http://arqueolinguistica.blogspot.com/2010_03_01_archive.html

Mera Avalos, A. (2020). La continuidad de la prevención de la viruela en el Perú: medidas del Superior Gobierno (1806-1820) al Gobierno del Protectorado (1822). *Mercurio Peruano. Revista de Humanidades, (*533), 18-31.

Mera Avalos, A. (2007-2008). Efemérides dinásticas de los Borbones en la Corte de Lima: 1708-1820. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, (34), 101-149.

Mercurio Peruano. (1861). Descripción Geográfica del Partido de Piura perteneciente a la Intendencia de Trujillo. Visita del Dr. Baltazar Martínez de Compañón, 1785. En Manuel Fuentes (Ed.), *Mercurio Peruano*, tomo II.

Milano, A. (2013). El género biográfico y sus aportaciones metodológicas: el impacto en la historiografía argentina reciente. *Historiografías, revista de historia y teoría,* (6), 53-76. https://doi.org/10.26754/ojs_historiografias/hrht.201362445

Millones, L., & Ledezma, D. (Eds.). (2005). *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*. Iberoamericana Editorial Vervuert.

Millones, L. & Mayer, R. (2017). *Santiago Apóstol combate a los moros en el Perú.* Taurus.

Millones, L. & Mayer, R. (2019). *Bernardo del Carpio galopa por las tierras de Colán.* Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Millones, L., Mayer, R. & Aguirre Domenak, E. (2021). *El regreso de los Tallanes. Teatro, historia e identidad en el Perú*. Ediciones Universidad de Navarra.

Miño Grijalva, M. (2002). ¿Existe la historia regional? *Historia Mexicana*, 51(4), 867-897.

Miño Grijalva, W. (2017). Insurgencia radical y rebelión de la Plebe en el Quito revolucionario, 1810-1812. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, (18), 131-165.

Molinari, T. (1990). *Patria, nación y mesianismo inca, en las ideologías de los procesos anticoloniales en el Perú, 1780-1814*. Universidad de Lima. Facultad de Ciencias Humanas.

Montagut, E. (2023, 23 de marzo). Aleksandr Herzen y el "Socialismo Campesino". *Eduardo Montagut.* https://www.eduardomontagut.es/mis-articulos/historia/item/2375-aleksandr-herzen-y-el-%E2%80%9Csocialismo-campesino%E2%80%9D.html

Montero Mena, K. (2019). *Caracterización de ENSO y El Niño costero entre los años 1950-2018 en la región Piura* [Tesis para optar el título de Ingeniero Civil]. Facultad de Ingeniería, Universidad de Piura (UDEP). https://hdl.handle.net/11042/4202

Montoya, G. (2000). La Independencia del Perú y el fantasma de la revolución 1821-1822. *Socialismo y Participación, (89)*, 91-123.

Montoya, G. (2002). *La Independencia del Perú y el fantasma de la revolución*. Edic. IFEA – IEP.

Montoya, G. (2019). *La Independencia controlada. Guerra, gobierno y revolución en los Andes.* Sequilao Editores.

Montoya, G. (2020). Conflictos y acuerdos entre la soberanía territorial de los pueblos del Norte, el Congreso y el gobierno de Riva Agüero. En San Martin Baldwin & Diéguez Deza (Eds.), *Trujillo. Capital de la Independencia del Perú* (pp. 365-413). Editora Gráfica Real S.A.C.

Montoya, G. (2023). Los funerales del gran mariscal de Ayacucho: José de la Mar. En C. Mc Evoy (Ed.), *Funerales republicanos en las Américas: Tradición, ritual y nación 1832-1896* (pp. 130-170). Editorial Planeta Perú S.A.

Montoya, R. (2008). Balance provisional de los movimientos políticos indígenas en Ecuador, Bolivia, México y Perú. En *Voces de la Tierra. Reflexiones sobre movimientos políticos indígenas en Bolivia, Ecuador, México y Perú.* CPFE, UNMSM.

Morán, D., & Carcelén, C. (2019). "Sojuzgar las capitales para que pueda cesar la alteración y el incendio". La guerra de propaganda en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de la Independencia (1810-1816). *Fronteras de la Historia*, 24(2), 40-78.

Morán, D., Carcelén, C., & Acuña, M. (2024). Del centro del poder y los espacios regionales: La participación de los sectores populares en las guerras de independencia del Perú. *Historia Regional, 37*(51), 1-15. http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index

Morales Chocano, D. (2011). La arqueología en la Amazonía peruana y sus relaciones con el área andina. En J.-P. Chaumeil, Ó. Espinosa de Rivero y M. Cornejo Chaparro (Eds.), *Por donde hay soplo. Estudios amazónicos en los países andinos* (pp. 137-160). Instituto Francés de Estudios Andinos; Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial; Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.

Morales, J. & Morales, M. (2010). *La Ilustración en Lima: vida y obra del doctor Cosme Bueno y Alegre (1711-1798)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Morales Polar, M. (2008). El espacio del esclavo negro en las haciendas del valle de Cañete, 1747-1821. *Investigaciones Sociales, 12*(21), 161-183.

Morea, A. (2015). Perfil de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú en el contexto revolucionario rioplatense, 1810-1820. *HIb. Revista de Historia Iberoamericana, 8*(2), 102-131.

Morelli, F. (2001). Un neosincretismo político. Representación política y sociedad indígena durante el primer liberalismo hispanoamericano: El caso de la Audiencia de Quito (1813-1830). En T. Krüggeler & U. Mücke (eds), *Muchas Hispanoamericanas. Antropología, historia y enfoques culturales en los estudios latinoamericanistas*. pp. 151-165. Vervuert Verlagsgesellschaft.

Morelli, F. (2018). 'Una gran asociación de pueblos'. La rebelión en Guayaquil y su percepción de la Gran Colombia (1827). *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 45*(2), 149-174. https://doi.org/10.15446/achsc.v45n2.71030

Morelli, F. (2016). Guerras, libertad y ciudadanía. Los afro-descendientes de Esmeraldas en la independencia. *Revista de Indias*, LXXVI, (266), 83-108.

Moreno Fraginals, M. (2001). *El Ingenio. Complejo económico y social cubano del azúcar*. Editorial Critica, S.L.

Moreno Fraginals, M. (1977). *África en América Latina*. UNESCO-Siglo XXI Editores, S.A.

Morgado García, A. (2011). Los libertos en el Cádiz de la edad moderna. *Studia Histórica. Historia Moderna, 32*, 399–436
https://revistas.usal.es/uno/index.php/Studia_Historica/article/view/8241

Mörner, M. (1963). Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el nuevo reino de granada. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (1), 63-88. https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/29622

Mörner, M. (1965). ¿Separación o integración? En torno al debate dieciochesco sobre los principios de la política indigenista en Hispano-América. *Journal de la Société des Américanistes, 54* (1), 31-45. https://doi.org/10.3406/jsa.1965.1272

Mörner, M. (1969). *La mezcla de razas en la Historia de América Latina.* Paidos.

Mörner, M. (1981). Comprar o criar. Fuentes alternativas de suministros de esclavos en las sociedades plantacionistas del Nuevo Mundo. En *Revista de Historia de América*, (91), 37-81.

Morán, D. (2016). *La causa de los rebeldes no es la causa de América. El concepto político de pueblo/pueblos durante las guerras de Independencia.* http://www.cecies.org/articulo.asp?id=320.

Morán, D. (2018). De una "mal entendida independencia" a una "independencia imaginada". El concepto político de independencia en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de revolución (1810-1816). *Fronteras de la Historia*, 23 (2), 150-182. ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Montalvo, E., Yarango, J., Zavala, G., Félix, E., Suyo, H., & Lan, J. (2021). *Nuevas miradas a las independencias: Tomo I. Actores, procesos e instituciones.* Ministerio de Cultura; Bicentenario Perú. www.bicentenario.gob.pe/biblioteca

Morelli, F. (2005). *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830.* Centro de Estudios políticos y constitucionales.

Moscol Urbina, J. E. (1986). *Mangachería rabiosa*. Piuranidad.

Moscol Urbina, J. E. (1991). *De los Vicús al siglo XX. Cámara de Comercio de Piura. (1986).* El Comercio en Piura. Edic. Mutual Piura.

Moya Espinoza, R. (1982). Historia de Piura**.** *El Correo,* Nº 454, 435, 477.

Moya Espinoza, R. (1994). *Breve Historia de Piura. La Conquista.* Cydes, Concejo Provincial de Piura.

Moya Espinoza, R. (1994a). *Historia de Payta.* Panorama Editores, Municipalidad Payta.

Moya Espinoza, R. (1995). *Paita, hombres y huellas.* Panorama Editores.

Moya Espinoza, R. (2003). *Breve Historia de Piura*. http://brevehistoriadepiura.blogspot.com/

Moya Espinoza, R. (2009a). *Breve historia de Piura. Tomo V. Piura y la formación de la república*. https://piuraenlaformaciondelarepublica.blogspot.com/

Moya Espinoza, R. (2009). *Breve historia de Piura. Tomo IV. Piura y la gesta emancipadora.* https://piuraylagestaemancipadora.blogspot.com/

Moya Espinoza, R. (2014). *Breve Historia de Piura*. (13 tomos en versión digital). http://brevehistoriadepiura.blogspot.com/

Moya Espinoza, R. (s/f.). *Historia del distrito de la Brea, Negritos*. Panorama Editores.

Moya Torres, A. (1994). *Auge y crisis de la cascarilla en la Audiencia de Quito, siglo XVIII.* FLACSO Ecuador. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/5900-opac

Municipalidad distrital de Catacaos (2011). *Estudio mapa de peligros, plan de usos del suelo ante desastres y medidas de mitigación de la ciudad de Catacaos* (Volumen 1). Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Municipalidad Distrital de Catacaos (MDC).

Mücke, U. (2010). *Política y burguesía en el Perú: El Partido Civil antes de la Guerra con Chile* (Travaux de l'Institut Français d'Études Andines 282(2)). Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) / Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Municipalidad Provincial de Morropón (s.f.). *Asesoría del Proyecto Recuperación y Prevención ante Catástrofes Naturales (PAEN), Plan de Contingencia de la Provincia de Morropón Vol. 1*. [Fich.: BVC10003363_1.pdf] http://www.bvcooperacion.pe/biblioteca/handle/123456789/3475

Muro Orejón, A. (1953). Cedulario Americano del siglo XVIII. *Anuario de historia del derecho español,* (23), 37-54. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=H_1953

Muro Orejón, A. (Ed.) (1977). *Cedulario americano del siglo XVIII. Colección de disposiciones legales indianas desde 1680 a 1800, contenidas en los Cedularios del Archivo General de Indias* [Volumen 3. Cédulas de Luis I (1724), Cedulas de Felipe V (1724-1746)]. Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Cátedra de Historia del Derecho Indiano.

Museo Banco Central de Reserva del Perú (1987). *Vicus: colección arqueológica*. Banco Central de Reserva del Perú.

Navarro Gala, R. (2017). El aragonés Cosme Bueno en su labor de cosmógrafo mayor del Virreinato del Perú: algunas cuestiones filológicas sobre sus descripciones geográficas. *Archivo de Filología Aragonesa, 73*, 125-142. https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/36/72/_ebook.pdf#page=123

Navarro Pascual, J., Paz Velásquez, J., Puig, E., Seminario Ojeda, Restrepo, D., Rosales, J. & De la Puente Candamo, J. A. (1991). *Vida y obra del obispo Martínez Compañón.* Universidad de Piura (UDEP).

Neyra, H. (1997). *Reformas y Bolívar. Algunas propuestas***.** Instituto de Defensa Legal.

Niño de Guzmán, G. (1998). *El tesoro de los sueños*. Fondo de Cultura Económica.

Núñez, E. (1971). Travesía del Callao a Payta. En *Relaciones de viajeros* (Tomo XVII, Vol. 2, Cap. 6, pp. 339-402). Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Colección Documental de la Independencia del Perú.

Núñez, E. (1989). *Viajes y viajeros extranjeros por el Perú: apuntes documentales con algunos desarrollos histórico-biográficos*. CONCYTEC.

Núñez, M. (1991). *Colán: antiguo grupo de pescadores coloniales*. Memoria Bachiller. Humanidades. PUCP.

Oberem, U. (1969). Algunas estadísticas sobre el norte del Perú de fines del siglo XVIII. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas, 6*(1), 202-210. https://www.vr-elibrary.de/doi/abs/10.7767/jbla.1969.6.1.202

Ogass Bilbao, C. (2009). "Por mi precio o mi buen comportamiento": Oportunidades y estrategias de manumisión de los esclavos negros y mulatos en Santiago de Chile, 1698-1750, *Historia, 42(*1), 141-184.

O'Phelan Godoy, S. (1985). El mito de la "independencia concedida": los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y Alto Perú, (1730-1814). *Histórica.* 9 (2), 155-191. https://doi.org/10.18800/historica.198502.002

O'Phelan Godoy, S. & Saint-Geours, Y. (Comp.). (1998). *El Norte en la Historia Regional, siglos XVIII-XIX*. Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) y Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

O'Phelan Godoy, S. (comp.). (2001). *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar.* PUCP-IRA.

O´Phelan Godoy, S. (2001b). Historiografía anglosajona sobre las reformas borbónicas en la América española, con énfasis en el Perú. *Histórica*, 35 (1), 229-261.

O'Phelan G. (2009a). El Proceso de la Independencia en el Perú. En I. Frasquet & A. Slemian (Eds.). *De las Independencias Iberoamericanas a los Estados nacionales (1810-1850). 200 años de historia* (pp. 109-123). AHILA - Iberoamericana – Vervuert.

O'Phelan Godoy, S. (2009). Abascal y la reformulación del espacio del virreinato del Perú, 1806-1816. *Política Internacional*, 95-96.

O'Phelan Godoy, S. (2011). El proceso de independencia y los sectores populares. *Anuario de Estudios Americanos*, *68*(2), 413-427, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

O'Phelan Godoy, S. (2012a). El Perú de Abascal: entre la Constitución de Cádiz, la Lima fidelista y la reformulación del espacio virreinal. En M. Chust & I. Frasquet (Eds.), *La patria no se hizo sola. Las revoluciones de las Independencias Iberoamericanas* (pp. 196-228). Silex.

O'Phelan Godoy, S. (2012b). La elite nobiliaria y la elite ilustrada frente a la independencia del Perú. *Illes i imperis*, (14), 189-204. https://raco.cat/index.php/IllesImperis/article/view/305517

O'Phelan Godoy, S. & Lomné, G. (Eds.) (2013). *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*. Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). https://doi.org/10.18800/9789972623820

O'Phelan Godoy, S. (2013). Abascal y el fantasma de las conspiraciones. En S. O'Phelan & G. Lomné (Eds.), *Abascal y la contra-independencia de América del Sur* (pp. 121-146). Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). https://doi.org/10.18800/9789972623820

O'Phelan Godoy, S. (2014). *La Independencia en los Andes. Una historia conectada.* Fondo Editorial del Congreso del Perú.

O'Phelan Godoy, S. (2017). Recuerdos sobre Eric Hobsbawm. En F. Portocarrero & M. Monsalve (Eds.), *Eric Hobsbawm: La historia y América Latina* (pp. 7-14). Universidad del Pacífico (UP). http://hdl.handle.net/11354/1879

O'Phelan Godoy, S. (2019). *Simón Bolívar y la conclusión de la independencia en el suelo de los Incas.* Fondo Editorial del Congreso del Perú.

O'Phelan Godoy, S. (2021a). *Historia social de la minería en el Perú Borbónico y la Independencia.* Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.

O'Phelan Godoy, S. (ed.) (2021b). *Una nueva mirada a las independencias.* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

O'Phelan Godoy, S. (2021c). Bolívar en los laberintos políticos del Perú, 1823-1826. *Procesos, revista ecuatoriana de historia,* (53), 137-166. https://doi.org/10.29078/procesos.v.n53.2021.2560

O'Phelan Godoy, S. (comp.). (1999). *El Perú en el siglo XVIII. La Era borbónica*. Instituto Riva Aguero, PUCP.

O'Phelan Godoy, S. (Ed.) (2023). *Perú en los tiempos de la Gran Colombia*. Fondo Editorial PUCP y Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.

O'Phelan Godoy, S. (2023b). Las agendas políticas de los indios, los esclavos y las castas de color en las guerras de Independencia. En S. O'Phelan Godoy (Ed.), *Perú en los tiempos de la Gran Colombia* (pp. 165-174). Fondo Editorial PUCP y Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.

O´Phelan, S. & Ibarra, C. (Comp.). (2019). *Territorialidad y poder regional de las Intendencias en las Independencias de México y Perú*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Orozco de Rubio, E. (1969). *Aspecto geográfico-histórico social y educativo de Chulucanas*. UNFV, Facultad de Educación y Ciencias Humanas.

Ortemberg, P. (2012). Cádiz en Lima: de las fiestas absolutistas a las fiestas constitucionalistas en la fundación simbólica de una nueva era. *Historia, 45*(2), 455-483.

Ortemberg, P. (2014). *Rituales del poder en Lima (1735-1828): de la monarquía a la república.* Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Ortiz de Zevallos, J. (1963). *Correspondencia de San Martín y Tagle***.** Juan Mejía Baca.

Ortiz de Zevallos, Javier (1982). *San Martin y Torre Tagle en la Independencia del Perú*. Centro de Documentación e Información Andina (CDI).

Ortiz Sotelo, J. (2005). *Perú y Gran Bretaña: política y economía (1808-1839), a través de los informes navales británicos.* Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana, Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Ortiz Sotelo, J. (2006). Las embarcaciones andinas en la historia. Tecnología de exportación. *Gaceta Cultural del Peru,* (22), 12-15. Instituto Nacional de Cultura. https://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/1415

Ortiz Sotelo, J. (2015). *La Real Armada en el Pacífico Sur. El Apostadero Naval del Callao 1746-1824* (pp. 448-477). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Bonilla Artigas Editores.

Ortiz Sotelo, J. (2022a). Velas libertadoras. En M. Zileri (Ed.), *Parte de guerra. Noticias de último minuto de la independencia del Perú (1820-1821)* (pp.19-20). Editorial Planeta Perú.

Ortiz Sotelo, J. (2022b). El Departamento Marítimo del Callao y la independencia de Guayaquil. *Revista del Archivo General de la Nación, 37*(1), 105-118. https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.139

Ortiz, F. (1916). *Hampa afrocubana. Los negros esclavos. Estudio sociológico y de derecho público.* Revista Bimestre Cubana.

Ortlieb, L. & Hocquenghem, A.-M. (2001). Reconstrucción del Registro Histórico de Eventos El Niño en el Perú: Un Estado de Avance. En J. Tarazona et. al. *El Niño en América Latina*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ossa, J. L. (2016). 1814 en Chile: de la desobediencia a Lima a la ruptura con España. *Anuario de Estudios Americanos, 73*(1), 231-260. https://doi.org/10.3989/aeamer.2016.1.08

Pacheco Vélez, C. (1954). Las conspiraciones del conde de la Vega del Ren. *Revista Histórica, 21*, 355-425.

Paita, ataque al puerto por George Anson, 1749 con hombres y mujeres, dibujado en 1770. (1770). *John Carter Brown Library.* https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/detail/JCB~1~1~3830~6000004:Admiral-Anson-s-men-in-the-dress-of?qvq=q:Paita&mi=6&trs=15

Palacios, G. (Coord.). 2007. *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX.* El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Palma, D. (2012). Los fantasmas de Portales. Bandidaje y practicas judiciales en Chile, 1830-1850. Revista Historia Social y de las Mentalidades, 16 (1), p.13-49. https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/749

Palomeque, S. (1980). Historia económica de Cuenca y de sus relaciones regionales (primera mitad del siglo XIX). Ponencia en el *III Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador.*

Palomeque, S. (1983). Loja en el mercando interno colonial. *Revista HISLA, II*, 33-45.

Palomeque, S. (1998). El sistema de autoridades de "pueblos de indios" y sus transformaciones a fines del periodo colonial. El partido de Cuenca. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria, 6*, 9-47. https://doi.org/10.34096/mace.v6i0.13163

Paniagua, V. (2003). *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones de 1809-1866.* Pontificia Universidad Católica del Peru.

Paredes, J. (2018). "La Brea y Pariñas", una antigua y espinosa controversia en la historia peruana. *Runa Yachachiy*. https://www.alberdi.de/Brea-Parinas-Paredes.pdf

Parker, G. (2013). *El siglo maldito. Clima, guerra y catástrofe en el siglo XVII.* Planeta.

Paz Velásquez, J. (1983). Apuntes genealógicos de Seminario y Jaime. Piura. *Epoca,* 20, pp. 27-28.

Paz Velásquez, J. (1983). Apuntes sobre las lluvias en Piura: siglo XIX. *El Correo de Piura.*

Paz Velásquez, J. (1984, 15 de enero). Querecotillo conmemora su Independencia. *El Correo de Piura.*

Paz Velásquez, J. (1984c). El marqués de Salinas y el grito libertario. *Época*, (34), 33-34.

Paz Velásquez, J. (1984a). *La Independencia de Paita*. Piura.

Paz Velásquez, J. (1984b, enero 3). Conversatorio sobre nuestra Independencia. El grito libertario en Piura. *El Correo*, p. 5.

Paz Velásquez, J. (1987). *Piura en la Conquista.* Piura: Ind. Gráfica Ubillús.

Paz Velásquez, J. (1988). Fuentes para estudiar nuestra Independencia. *Epoca,* (218), 17-18.

Paz Velásquez, J. (1992). Los pueblos de la región Grau en la Independencia. Discurso pronunciado en Sesión Solemne del 4 de enero. *Epoca*, (249), 13-14.

Paz Velásquez, J. (2002). *Piura en el novecientos.* Piura.

Paz Velásquez, J. (2008). *Testimonios del distrito de Colán. Centenario de Pueblo Nuevo, capital distrital 1908-2008.* Municipalidad distrital de Colán.

Paz Velásquez, J. (2013). *Huancabamba, la Comunidad ancestral de Segunda y Cajas*. Edic. Piura.

Paz Velásquez, J. (2014). *Ayeres de Huancabamba*. Edic. Piura. http://www.ugelhuancabamba.gob.pe/images/stories/ayeres-de-huancabamba.pdf. Consultado en 01.12.2018.

Paz y Miño, J. (2014). *Quito en el Bicentenario del proceso de la Independencia del Ecuador*. Ediciones Abya Yala, PUCP Ecuador, ADHILAC.

Peralta, V. (2016). De Prefectos a Mandatarios de la Nación. La violencia en la política peruana (1829-1836). *Revista de Indias, 76*(266), 173-201. https://doi.org/10.3989/revindias.2016.006

Peralta, V., & Haro, D. de (Eds.). (2019). *España en Perú (1796-1824). Ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales.* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Marcial Pons.

Peralta, V. (1998). Caminantes del desierto. Arrieros y comerciantes indígenas en Lambayeque, siglo XVIII. En O'Phelan Godoy, Scarlett (comp.), El norte en la historia regional siglos XVIII-XIX. Lima: IFEA, CIPCA, pp. 143-167.

Peralta, V. (2001). El Cabildo de Lima y la política en el Perú. En S. O´Phelan (Comp.), *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (pp. 29–56). Pontificia Universidad Católica del Perú & Instituto Riva-Agüero.

Peralta, V. (2002). *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816.* Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Peralta, V. (2008a). Elecciones, autonomismo y sediciones. El virreinato del Perú en la época de la Junta Central (1809-1810). *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales. (72)*,144-162. http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v1i72.113

Peralta, V. (2008b). El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú. Un balance historiográfico. *Revista de Indias, 68*(242), 67-96. https://doi.org/10.3989/revindias.2008.i242.635

Peralta, V. (2009). La Transformación Inconclusa. La trayectoria del liberalismo hispánico en el Perú (1808-1824). *Ayer*, (74), 107–131. http://www.jstor.org/stable/41326017

Peralta, V. (2010). *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821).* Instituto de Estudios Peruanos - Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.

Peralta, V. (2012). Las juntas de gobierno hispanoamericanas (1808-1814). Reflexiones en el contexto del Bicentenario de las Independencias. En R. Altez (Ed.), *Las independencias hispanoamericanas: Un debate para siempre* (pp. 311-348). Universidad Industrial de Santander (UIS).

Peralta, V. (2013). El Virreinato peruano y los textos de Jose Ignacio de Lecuanda en una pintura ilustrada de 1799. *Fronteras de la Historia*. 18 (1), 45-68.

Peralta, V. (2015). La exportación de la Ilustración Peruana. De Alejandro Malaspina a José Ignacio de Lecuanda (1794–1799). *Colonial Latin American Review, 24*(1), 36-59. https://doi.org/10.1080/10609164.2015.1009279

Peralta, V. (2016). De Prefectos a Mandatarios de la Nación. La violencia en la política peruana (1829-1836). *Revista de Indias, 76*(266), 173-201. https://doi.org/10.3989/revindias.2016.006

Peralta, V. (2020a). La construcción de un liderazgo "contrarrevolucionario". El virrey Abascal contra el autonomismo chileno (1810-1815). En I. Frasquet & V. Peralta (Eds.). *La revolución política. Entre autonomías e independencia en Hispanoamérica* (pp. 87-116). Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo; Marcial Pons.

Peralta, V. (2020b). Alberto Flores Galindo y su interpretación de la independencia peruana. *Histórica,* XLIV (2), 107-140. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Peralta, V., & Walker, C. F. (2006). Viajeros naturalistas, científicos y dibujantes. De la ilustración al costumbrismo de las artes (siglos XVIII y XIX). En R. Mujica, D. Brading, S. O'Phelan, D. Cahill, L. E. Wuffarden, T. Gisbert, N. Majluf, V. Peralta & C. Walker (Eds.), *Visión y Símbolos: del virreinato criollo a la República peruana* (pp. 243-273). Banco de Crédito.

Perevolotsky, A. (1990). Goat Production Systems in Piura, Perú: A Multidisciplinary Analysis. *Agricultural Systems*, 32, 55-81.

Perevolotsky, A. (1991). *Sistema de producción caprina en Piura*. CIPCA.

Petit Muñoz, E. (1947). *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental.* Publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Piel, J. (2014). *El capitalismo agrario en el Perú.* Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Universidad Nacional de Salta. https://doi.org/10.4000/books.ifea.1427

Piel, J. (1991). L'Histoire Régionale de Piura: Questions de méthode, questions d'historien. *Boletín del Instituto de Estudios Andinos, 20*(2), 423-437.

Pierre, M. (2013). Eric Hobsbawm, el marxismo y la transformación de la historiografía. *Nueva Sociedad,* (243), 153-163.

Pietri, A. (1987). La provincia de Loja en el conjunto nacional ecuatoriano. En *Coloquio Estado y Región en los Andes.* CERA, Bartolomé de las Casas.

Pingo, M (1995). *Compendio de la historia de Castilla*. Panorama Editores.

Pinheiro Rodrígues, B. (2016). Liberdade para ser conquistada: a instituição escravista no Alto Peru e a luta pela liberdade (séculos XVIII e XIX). *Revista Latino-Americana de História, 5*(16), 22-36. https://revistas.unisinos.br/rla/index.php/rla/article/view/666

Pino, F. del (2016). La tradición naturalista de algunos jesuitas en los Andes. Barcelona. *Nuevas de Indias*, *1*, 34-60. http://dx.doi.org/10.5565/rev/nueind.5

Pinto Vallejos, J. (2016). La construcción social del estado en el Perú: El régimen de Castilla y el mundo popular, 1845-1856. *Historia, 49*(2), 547-578. http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942016000200008

Piqueras, J. (2016). *La era de Hobsbawm en historia social*. El Colegio de México.

Pita, R. (2012). *El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de Independencia de Colombia 1810-1825*. Academia Colombiana de Historia.

Pita, R. (2014). *La manumisión de esclavos en el proceso de independencia de Colombia: realidades, promesas y desilusiones*. Editorial Kimpres Ltda.

Pita, R. (2015). Fisuras y escollos en la institucionalización de la libertad de los esclavos: las Juntas de Manumisión en la provincia del Cauca, 1821-1825. *Historia y Espacio, 44,*13-41. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5839871

Pita, R. (2022). Indígenas en armas y su participación en las guerras de Independencia de Colombia, 1810-1825. *El Taller de la Historia, 14*(1), 121-152. https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.14-num.1-2022-4020

Pizarro, P. (1986). *Relación y conquista de los Reinos del Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). (Trabajo originalmente publicado en 1571).

Ploeg, J. (2006). *El futuro robado. Tierra, agua y lucha campesina*. Instituto de Estudios Peruanos; WALIR (Water and Indigenous Rights).

Polack-Schneider, E. (ca. 1901-1910). *Catacaos (Perú). Plaza e Iglesia.* [Postal fotográfica de la Iglesia de San Juan Bautista de Catacaos]. https://tinyurl.com/2pkeahnb

Poma de Ayala, Guamán (1615). *Nueva Coronica y Buen Gobierno*. Publicación digital en la página web Det Konelige Bibliotek <http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/1061/es/image/?open=id2693541 >

Pons Muzzo, G. (1962). *Las fronteras del Perú (Historia de los Límites)*. Ediciones del Colegio San Julián.

Predes Guardiola, M. & Velezmoro Montes, V. (Eds.). (2013). *Las Cortes y la Crisis: ensayos en torno a la Constitución de Cádiz y su dimensión americana.* Vol. I y II. Universidad de Piura, Instituto de Estudios Humanísticos.

Prieto, G. (2016). Balsas de totora en la costa norte del Peru: una aproximación etnográfica y arqueológica. *Quingnam* 2:141-188.

Proudhon, P. (2005). *¿Qué es la propiedad? Investigaciones sobre el principio del derecho y del gobierno*. Libros de Anarres.

Puente Candamo, J. A. (1948). *San Martín y el Perú: planteamiento doctrinario*. Editorial Lumen.

Puente Candamo, J.A. (1971). *Piura en tiempos de la emancipación*. Universidad Privada de Piura, Colección Algarrobo I.

Quijano, A. (2006). Don Quijote y los molinos de viento en América Latina. *Investigaciones Sociales, 10*(16), 347-368. https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/7030/6220

Quiroz, F. (2012).. *De la patria a la nación: historiografía peruana desde Garcilaso hasta la era del guano.* Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores.

Rafart, G. (2011). Violência rural e bandoleirismo na Patagônia. *Topoi*, *12*(22), 118-136. https://doi.org/10.1590/2237-101X012022007

Ragas Rojas, J. (2003). *Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú: la campaña electoral de 1850* (pp. 191-226). [Tesis para optar el título de Licenciado en Historia]. Pontificia Universidad Católica del Perú. http://hdl.handle.net/20.500.12404/5828

Ragas Rojas, J. (2003a). Afroperuanos: Un acercamiento bibliográfico. En S. O'Phelan (comp.), *Etnicidad y Discriminación Racial en la Historia del Perú* (Tomo 2, pp. 191-226). Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IRA PUCP), Banco Mundial (BM).

Raimondi, A. (1901a, 30 de setiembre). Itinerario de los viajes de Raimondi en el Perú (Sigue el Camino de Lambayeque a Piura, bajando desde el origen del río en Huarmaca. Catacaos, Paita,

Amotape, etc. – Monte Abierto y Huangalá. Hacienda de Succha). *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* Año XI, Tomo XI, Trimestre Segundo, Nº 4-5-6 (pp. 121-163). (Libretas de viaje originales ca. 1868) https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1024257

Raimondi, A. (1901b, 31 de diciembre). Itinerario de los viajes de Raimondi en el Perú (Sigue el Camino de Lambayeque a Piura, bajando desde el origen del río en Huarmaca. Catacaos, Paita, Amotape, etc. – Monte Abierto y Huangalá. De Paita para Amotape). *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* Año XI, Tomo XI, Trimestre Tercero y Cuarto, Nº 7-12 (pp. 241-315). (Libretas de viaje originales ca. 1868) https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1024258

Raimondi, A. (1983). *El Perú*. Editores Técnicos Asociados, 5 vols.

Raimondi, A. (1868/1901). «Itinerario de los viajes de Raimondi en el Perú: sigue el camino de Lambayeque a Piura, bajando desde el origen del río en Huarmaca». *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, Tomo XI, pp. 121-163 y 241-315.

Ramírez Adrianzén, M. J. (1966). *Huancabamba: su historia, su geografía, su folklore.* Ministerio de Hacienda y Comercio.

Ramírez Cueva, R. (2013). Morropón: Lo negro y lo Mestizo. Ámbitos y Personajes en la Narrativa Regional y Nacional. *Creación Heroica* [Blog]. https://creacionheroica1928.blogspot.com/2013/01/morropon-lo-negro-y-lo-mestizo-ambitos.html

Ramírez Bautista, B. (1978). Estructura agraria y régimen de trabajo en el valle del Chira. *Revista Tierra y Liberación (CEPEA)*, (1).

Ramírez Bautista, B. (Ed.). (1982). *El problema agrario en el valle del Chira - Piura.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ramírez Cueva, R. (2013, enero). *Morropón: lo negro y lo mestizo. Ámbitos y personajes en la narrativa regional y nacional. Creación Heroica.* https://creacionheroica1928.blogspot.com/2013/01/morropon-lo-negro-y-lo-mestizo-ambitos.html

Ramírez, S. E. (1991). *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Alianza editorial.

Ramírez, S. E. (1998). La resistencia indígena a la producción racionalizada y a las rentas en dinero en el norte del Perú, 1780-1821. Travaux de l'Institut Français d'Études Andines, (108), 189–211.

Ramírez, S. E. (2022). Con el espíritu del reformismo: las obras y proyecto pendientes del obispo de Trujillo (Perú), Baltazar Jaime Martínez Compañón. En R. Aguirre, L. Enríquez & S. Ramírez (Coord.). *Los obispos y las reformas eclesiásticas en la América hispana borbónica* (pp. 95-120). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/los-obispos-y-las-reformas-eclesiasticas-en-la-america-hispana-borbonica

Ramírez, S. E., Valenciano, L., Nájera, R & Enjuanes, L. (eds.). (2004). La *Real Expedición Filantrópica de la vacuna. Doscientos años de lucha contra la viruela.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ramos Icanaqué, D. (2017). Autoridad y control. El cabildo y las cofradías indígenas de San Lucas de Colán en la segunda mitad del siglo XVIII. En D. Fernández, D. Lévano & K. Montoya

(comp.), *Cofradías en el Perú y otros ámbitos del mundo hispánico (Siglos XVI-XIX)* (pp. 303-316). Conferencia Episcopal Peruana, Comisión Episcopal de Liturgia del Perú.

Ramos Icanaqué, D. (2020). Preludio a la independencia en el norte del Perú. Piura ante la crisis monárquica de 1808 y la Junta de Quito. En F. San Martín Baldwin & V. Diéguez Deza (Eds.), *Las Independencias del Perú* (pp. 51-89). Comisión Ciudadana Regional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, La Libertad.

Ramos Icanaqué, D. (2021). Tributo indígena en el norte del virreinato del Perú. Los pueblos de indios de Piura frente a las medidas fiscales y los cambios políticos (1812-1819). En M. Chust & S. Vásquez (Eds.), *Y la independencia de Iberoamérica se hizo. Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global* (pp. 137-163). Ariadna Ediciones. https://doi.org/10.26448/ae9789566095354.19

Razuri, Carlos (s/f.). *Aspectos Gráficos de la Historia de Piura.* Edición del Concejo Provincial de Piura. Inspección de Cultura y Civismo, Piura.

Reid Andrews, G. (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Ediciones de la Flor S.R.L.

Reátegui Chávez, W. (1977). *Proyecto de Investigación. Problemas Agrarios y movilización Social em Piura*. UNMSM. Dirección Universitaria de Investigación.

Rebagliati, L. (2013). Los pobres ante la justicia: discursos, prácticas y estrategias de subsistencia en Buenos Aires (1785-1821). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (38), 11-42. http://hdl.handle.net/11336/27225

Reis, J.J., & Silva, E. (1996). *Negociação e Conflito: A resistência escrava no Brasil escravista*. Companhia das Letras.

Reis, J. J. (2003). *Rebelião escrava no Brasil: a história do levante dos malês em 1835*. Companhia das Letras.

Remy, M. I. (2014). Población indígena y construcción de la democracia en el Perú. En P. Sandoval & J. Agüero (Ed.), *Conflicto y cambios en la sociedad rural. Serie Diversidad cultural 6* (pp. 12-61). Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco. https://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/42

Renk, A., & Winckler, S. (2017). Para uma biografía da pequeña propiedade rural no oeste catarinense. *Revista História: Debates e Tendencias, 17*(2), 307-319. https://doi.org/10.5335/hdtv.17n.2.7496

Requejo, J.V. (1983). *El periodismo en Piura.* Colegio de Periodistas del Perú.

Reserva Critica (2013). Ulrich Mücke. la historiografía sobre el Perú decimonónico. Debates principales y publicaciones recientes. *Reserva Crítica.* https://rcritica.hypotheses.org/488

Restrepo, D. (1992). *Sociedad y religión en Trujillo (Perú) 1780-1790*. I, Vitoria, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Revesz, B. & Oliden, J. (2011). Piura: Transformación del Territorio Regional. *Ecuador Debate,* (20), 151-176. http://hdl.handle.net/10469/3597

Revesz, B. (1982). *Estado, Algodón y Productores Agrarios*. CIPCA.

Revesz, B. (1984). Campesinado y agro en Piura. *Seminario de Investigaciones Sociales en la Región Norte*, 2-6 setiembre, 165-191.

Revesz, B. (1992). Catacaos: una comunidad en la modernidad**.** *Revista Debate Agrario*, (14), 75-105. https://cepes.org.pe/wp-content/uploads/2019/03/d1406_articulo.pdf

Revesz, B. (1997a). Espacios rurales y sociedad nacional. En E. Gonzales de Olarte, B. Revesz & M. Tapia (Eds.), *Perú: el problema agrario en debate. Sepia VI – Cajamarca* (pp. 283-324). Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA).

Revesz, B., Aldana, S., Hurtado, L., & Requena, J. (1997b). *Piura: región y sociedad. Derrotero bibliográfico para el desarrollo.* Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA) y Centro Bartolomé de las Casas (CBC).

Reyes Flores, A. (1999a). Esclavitud en el valle de Cañete. Haciendas Casablanca y La Quebrada, siglo XVIII. *Diálogos,* (1), 81-94.

Reyes Flores, A. (1999b). *Hacendados y comerciantes: Piura, Chachapoyas, Moyobamba, Lamas, Maynas (1770-1820).* Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Reyes Flores, A. (2001). Libertos en el Perú 1750-1854. *Revista Historia y Cultura*, 24, 41-54.

Reyes Flores, A. (2008). *Calixto Romero. Para quitarse el sombrero*. Palmas del Espino S.A.

Ribas, N. de (2020). Lectures péruviennes du Voyage autour du monde, entrepris par ordre du gouvernement sur la Corvette La Coquille (1829), du scientifique français René Primevère Lesson. *HISTOIRE(S) de l'Amérique latine, 14*, 14-26. https://www.hisal.org/revue/article/view/deribas2020/258

Richard Walter M.A. (Comp.). (1749). *A voyage round the world in the years MDCCXL, I, II, III, IV. By George Anson, Esq., now Lord Anson, commander in chief of a squadron of His Majesty's ships, sent upon an expedition to the South-Seas*. Printed for the author by John and Paul Knapton.

Rivasplata, P. E. (2014b). Los médicos y los cirujanos mulatos y de otras castas en la Lima colonial. *Fronteras de la Historia, 9*(1). 42-70. https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/article/view/203

Rivasplata, P. (2014). Cambio de paisajes de la costa norte peruana desde una perspectiva histórica y geográfica. *Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital, 4*(8), 47-63. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4932806

Rivasplata, P. (2015). El clima "miasmático" limeño según algunas percepciones de autoridades, médicos y viajeros durante los siglos XVI al XIX. *Temas Americanistas, (34),* pp. 76-98. https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas_Americanistas/article/view/14536

Rivera Martínez, E. (1998). *Antología de Trujillo*. Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.

Riveros-Zúñiga, F. (1949). La exploración científica del mar chileno. II El viaje de la Corbeta "La Coquille" (1822-1825). *Revista de Biología Marina y Oceanografía, 2*(1), 43-67. https://revbiolmar.uv.cl/es/978-uncategorised/478-volumen-2-1

Riviale, P. (1991). Piura et sa région vus par les voyageurs français aux XVIIIème et XIXème siècles. *Bulletin de l' Institut Français d' Études Andines, 20*(2), 512-534. https://www.persee.fr/doc/bifea_0303-7495_1991_num_20_2_1047

Riviale, P. (2000). *Los viajeros franceses en busca del Perú antiguo (1821-1914).* IFEA, PUCP.

Riviale, P. (2007). Los franceses en el Perú en el siglo XIX: retrato de una emigración discreta. Lima: *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 36*(1), 109-121. https://doi.org/10.4000/bifea.4627

Riviale, P. (2008). *Una historia de la presencia francesa en el Perú, del Siglo de las Luces a los Años Locos.* Institut Français d'Études Andines (IFEA), Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Embajada de Francia en el Perú, Fondo Editorial del Congreso del Perú. https://books.openedition.org/ifea/726?lang=es

Robles Rázuri, C. (2012). *La lengua de los piuranos*. Caramanduca Editores.

Robles Razuri, C. (1982-1983*). Sesiones del Cabildo de Piura: 1824-1832*. El Tiempo de Piura.

Rocca, L. (2010). *Herencia de esclavos en el norte del Perú: (cantares, danzas y música).* Centro de Desarrollo Étnico, CEDET.

Rocha, A. *El Meganiño de 1791 en el Perú y el mundo.* http://www.imefen.uni.edu.pe/Temas_interes/ROCHA/Meganino_de_1791_en_el_Peru_y_el_mundo.pdf. Consultado en 12.12.2019.

Rodríguez Asti, J. (2021). *El Pailebote Sacramento, primera unidad de la escuadra peruana*. Revista de Marina, 1. https://revistademarina.pe/el-pailebote-sacramento-primera-unidad-de-la-escuadra-peruana/

Rodríguez, J. (2004). De la fidelidad a la revolución: el proceso de independencia de la antigua provincia de Guayaquil, 1809-1820. *Procesos, Revista ecuatoriana de Historia*, (21), 35-88. Corporación Editora Nacional.

Rodríguez, J. (2005). La antigua provincia de Guayaquil durante la época de la independencia, 1809-1820. En *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América* (pp. 511-556). Fundación Mapfre.

Rodríguez, J. (2006). *La revolución política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito, 1808-1822.* Universidad Andina Simón Bolívar.

Rodríguez Pastor, H. (2008). *Negritud. Afroperuanos: resistencia y existencia*. Centro de Desarrollo Étnico.

Rodríguez, I. (2023). In Memoriam. Responso a Ranajit Guha. Estados Unidos: Estudios Latinoamericanos del Subalterno. *A Contracorriente: Una revista de estudios latinoamericanos,* 20(3), 15-18, Universidad Estatal de Carolina del Norte. https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/2355

Romero, B. (2010). *Antología del cuento piurano.* Brasa Ediciones.

Romero, F. (1994). *Safari africano y compraventa de esclavos para el Perú (1412-1818).* Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH).

Rosas Navarro, R. (2003). *Los negros esclavos y el tribunal de la Santa Inquisición en América (1570-1650).* Tesis de Máster en Historia Iberoamericana. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Rosas Navarro, R. (2019). *Religiosidad en el Partido de Piura durante el proceso de la Independencia, 1780-1821* [Tesis Doctoral, Universidad de Huelva]. Repositorio institucional de la Universidad de Huelva. http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/16525

Rosas Navarro, R. (2023). Mujeres comerciantes en el norte del virreinato peruano (1780-1821). *Temas Americanistas*, *51*, 461-492. https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2023.i51.19

Rosas Lauro, C. (2005). *El miedo en el Perú, siglos XVI al XX.* Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial; Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos.

Rosas Lauro, C., & Ragas, J. (2007). Las revoluciones francesas en el Perú: Una reinterpretación (1789-1848). *Bulletin de l'Institut français d'études andines 36*(1).
DOI: https://doi.org/10.4000/bifea.4460

Rosas Lauro, C. (2012b). Los avatares del sueño liberal. La experiencia constitucional de 1812 en la cultura política peruana. En H. Bonilla (Ed.), *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España* (pp. 195-214). Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá (UNAL).

Rosas Lauro, C. (2012a). El miedo en la Historia del Perú: bases teóricas y metodológicas para su estudio. *Tiempos. Revista de historia y cultura*, (7), 123-140.

Rosas, C. (Ed.) (2005). *El miedo en el Perú, siglos XVI al XX.* Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos (SIDEA), Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Rosas Navarro, R. (2019). *Agonía, muerte y salvación en el norte del virreinato peruano, 1780-1821.* Universidad de Huelva.

Rostworowski, M. (1982). Testamento de don Luis de Colán: curaca en 1622. *Revista del Museo Nacional*, (46), 507-543.

Roux, J. (1995). De Huancabamba au fleuve Piura: essai d'analyse de l'organisation agricole, des structures agraires et démographiques à la fin du XVIIIe siècle au Pérou. *Les Cahiers d'Outre-Mer, 48*(189), 71-88. https://doi.org/10.3406/caoum.1995.3546..

Rubio, E. (2016). La disputa de Guayaquil y Caracas por el comercio del cacao en Nueva España en el siglo XVIII. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Rudé, G. (1978). *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*. Edit. Ariel.

Rudé, G. (1981). *Revuelta popular y conciencia de clase*. Editorial Crítica.

Rudé, G. (2009). *La multitud en la historia: Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848* (5ta ed.). Siglo XXI de España Editores.

Sábato, H. (Coord.) 1999, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Fondo de Cultura Económica.

Sábato, H. (2006). La reacción de América: La construcción de las repúblicas en el siglo XIX. En R. Chartier & A. Feros (Eds.), *Europa, América y el mundo: tiempos históricos* (pp. 263-280). Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.

Sábato, H. (2021). *Repúblicas del Nuevo Mundo: El experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Editorial Taurus.

Sack, R. (1991). El significado de territorialidad. En P. Pérez Herrero (Ed.). *Región e Historia en México (1700-1850),* (pp. 194-204). Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana,

Sáez, A. (2013). *Simón Bolívar. El libertador y su mito*. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A. https://doi.org/10.2307/j.ctt6wptpj

Sáiz, B. (Ed.). (1994). *Alejandro Malaspina. La América imposible*. Compañía Literaria.

Sala, N. (1992). La constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú. *Boletín americanista*, (42), 51-70.
https://raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/98587

Sala, N. (2008). La región como espacio de representación política en el Perú del siglo XIX. *Argumentos.* 4; Noviembre, Disponible en https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/la-region-como-espacio-de-representacion-politica-en-el-peru-del-siglo-xix/ ISSN 2076-7722. Consultado 12 de julio 2023.

Sala, N. (2016). «Derecho, poder y libertad» a propósito de las batallas por la autonomía jurisdiccional entre las Audiencias del Cusco y Charcas (1820-1825). *Revista de Indias, 76*(266), 51-82. https://doi.org/10.3989/revindias.2016.002

Salas, M. (1993). Aportes y vicisitudes de la plana menor de la marina peruana a la emancipación, 1821. En J. Ortíz Sotelo (Ed.), *Actas del primer simposio de historia marítima y naval iberoamericana* (Callao, 5 al 7 de noviembre de 1991) (pp. 357-373). Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, Dirección de Intereses Marítimos.

Salinas Sánchez, A. (2016). La Historia económica en el Seminario de Historia Rural Andina. *ISHRA. Revista del Instituto Seminario de Historia Rural Andina, 1*(1), 1-56. https://doi.org/10.15381/ishra.v1i1.13043

Samuel Rivera, V. (2008). De libertinos a liberales. Un apéndice aparte en la historia de los conceptos políticos (Perú, 1750-1850). *Analítica,* (2), 105-134.

Sánchez Martín, F. & Sánchez Orense, M. (2011). La metrología en el primer tratado de sastrería español del siglo XVI: cuestiones terminológicas sobre la voz vara. *Sintagma, 23*, 71-83. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3839787

Sánchez-Parga, J. (1995). *Textos textiles en la tradición cultural andina*. Instituto Andino de Artes Populares del Convenio Andrés Bello.

Sánchez Santiró, E. (2023). Gazofilacio regio y jurisdicción. El gobierno de la Real Hacienda de Nueva España (1521-1810). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. https://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/572

Sánchez Silva, C. & Arrioja Díaz Viruell, L. (2008). Los Cabildos eclesiástico y civil de Antequera ante la crisis imperial de 1808-1810. *Signos Históricos,* (20), 82-125.

Sánchez-Concha Barrios, R. (1999). La tradición política y el concepto de "cuerpo de República" en el Virreinato. En T. Hampe Martínez (Comp.). *La Tradición clásica en el Perú virreinal* (pp.101-114). Fondo Editorial UNMSM, Sociedad Peruana de Estudios Clásicos.

San Martin Baldwin, F., & Diéguez Deza, V. (Eds.). (2020). *Trujillo: Capital de la Independencia del Perú.* Imprenta Editora Gráfica Real S.A.C.

Saravia Salazar, J. I. (2012a). *Los Miserables y el Protector. Evolución de la protectoria de indios en el Virreinato peruano. Siglos XVI-XVIII* [Tesis de Licenciatura en Historia]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. https://hdl.handle.net/20.500.12672/2336

Saravia Salazar, J. I. (2012b). La evolución de un cargo: la Protectoría de Indios en el virreinato peruano. *Desde el Sur, 4*(1), 27-56. https://revistas.cientifica.edu.pe/index.php/desdeelsur/article/view/63

Schaedel, R. P. (1988). *La etnografía muchik en las fotografías de H. Bruning 1886-1925*. Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).

Schlüpmann, J. (1987). *Yapatera et le Haut-Piura du XVIIème au milieu du XIX siècle. Évolution d'une structure agraire coloniale au nord du Pérou* [Thèse de Maîtrise d'histoire]. Universtité Paris VII - Diderot.

Schlüpmann, J. (1989). *Yapatera del siglo XVI al XX*. Ponencia. III Seminario de Investigaciones Sociales en la Región Norte. CONAPIS, CIPCA, setiembre-octubre, p. 107-37.

Schlüpmann, J. (1991). Structure agraire et formation d'un ordre social au nord du Pérou: Piura à l'époque coloniale. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 20*(2), 461-488. http://www.ifea.org.pe/libreria/bulletin/1991/

Schlüpmann, J. (1993b). Commerce et Navigation dans l'Amerique espagnole coloniale: le port de Paita et le pacifique au XVIIIéme siécle. *Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines, 22*(2), 521-549.

Schlüpmann, J. (1993a). "Guide pratique por un travail de recherche sur l'histoire régionale du Perou: le cas de Piura". Histoire et Sociétés de l'Amerique Latine. Bulletin d'information Université de París, VII, 1, 26-33. Université de París, VII, URA 363.

Schlüpmann, J. (1994). *La structure agraire et le développement d'une société régionale au nord du Pérou: Piura, 1588-1854* (Tome I et II). [Thèse de doctorat]. Université Paris VII -Diderot.

Schlüpmann, J. (1996). Le crédit à l'époque coloniale: ¿une affaire de l'Église? Cens et chapellenies à Piura, nord du Pérou, XVIIème-XVIIIème siècles. *Histoire et Société de l'Amérique latine, (4),* 127-147.

Schlüpmann, J. (2003). Dîme, production agricole et événements climatiques: Le cas de Piura au nord du Pérou (17e-19e siècles). *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, 32*(2), 263-292. https://doi.org/10.4000/bifea.6186

Schlüpmann, J. (2006). Cartas edificantes sobre el comercio y la navegación entre Perú y Chile a comienzos del siglo XVIII. Instituto Francés de Estudios Andinos - Instituto de Estudios Peruanos.

Schlüpmann, J. (2015). La flotte marchande des mers du Sud au 18ème siècle. *HISTOIRE(S) de l'Amérique Latine, 11*, 44-89. https://www.hisal.org/revue/article/view/schlupmann2015

Schlüpmann, J. (2022). *La estructura agraria y el desarrollo de una sociedad regional en el norte del Perú. Piura, 1588-1854.* Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Instituto de Estudios Peruanos (IEP). [Trabajo originalmente presentado como tesis de doctorado en la Universidad de París VII].

Sears, A. F. (s/f). *Map of Piura and Chira river systems, compiled by F. Shelley Morgan Agent*. [Mapa Físico]. Colección de Mapas Históricos, Archivo Regional de Piura.

Seiner, L. (2001). El fenómeno El Niño en el Perú: Reflexiones desde la historia. *Debate Agrario*, (33), 1-18. https://cepes.org.pe/debate-agrario-n-33-octubre-2001/

Seiner, L. (2002). *Estudios de historia medioambiental. Perú, siglos XVI-XX*. Universidad de Lima, Fondo de Desarrollo Editorial.

Seminario Ojeda, M. A. (1991). Martínez Compañón y la fundación de pueblos de Piura. En J. Navarro Pascual (Ed.), *Vida y obra del Obispo Martínez Compañón* (pp. 77-98). Universidad de Piura, Facultad de Ciencias y Humanidades.

Seminario Ojeda, M. A. (1994b). *Piura y la Independencia*. Instituto Cambio y Desarrollo, Colección SEC.

Seminario Ojeda, M. A. (1994a). *Historia de Sullana*. Municipalidad Provincial de Sullana, Maza Editores.

Seminario Ojeda, M. A. (1995). *Historia de Tambogrande: una aproximación socioeconómica del Medio Piura (1532-1932)*. Municipalidad distrital de Tambogrande.

Seminario Ojeda, M. A. (1995a). Martínez Compañón y los orígenes urbanos de la ciudad de Sullana. *Revista del Archivo General de la Nación*, (11), 105-111.

Serulnikov, S. (2004). Legitimidad política y organización social en las comunidades indígenas de la provincia de Chayanta, siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos, 61(1*), 69-101.

Serulnikov, S. (2010). *Revolución en los Andes*. (1a ed.). Sudamericana.

Serulnikov, S. (2013). Nuevas formas de hacer política: los sectores plebeyos urbanos y la debacle de la sociedad de Indias en el Alto Perú. En G. Di Meglio, & R. Fradkin (Comp.). *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense* (pp. 15-48). Prometeo.

Burneo, S. (1992). *Antología comentada de la expresión literaria contemporánea en la región Grau.* Edic. Sietevientos-Ubillus.

Silva, L. G. (2013). Pernambuco y la independencia: entre el federalismo y el unitarismo. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*], Débats, mis en ligne le 03 février 2013.

Silva, L. G**.** (2021). Afrodescendientes libres y libertos en Brasil y el mensaje revolucionario de Haití (1779-1830). En S. O'Phelan. (Org.). *Una nueva mirada a las Independencias*. Fondo Editorial PUCP, 2021, 65-89.

Silva, LG. (2023). Afrodescendientes, libres y libertos de Brasil en la era de las Independencias. De las demandas de equiparación a las luchas por la igualdad política 1770-1840. En L. Bereche, C. Martínez & M. Martínez-Flener (Editores). *Más allá de las naciones. Revoluciones, contrarrevoluciones e Independencias (1795-1830).* Ariadna ediciones, (pp. 133-140). http://ariadnaediciones.cl/images/pdf/MasAllaDeLaNacion.pdf

Snihur, E. (s/f). *La plaza y el rollo de justicia. Orden, vigilancia y castigo en las misiones jesuíticas.*https://misioneshistoria.com.ar/10-destacados/61-la-plaza-y-el-rollo-de-justicia-orden-vigilancia-y-castigo-en-las-la-misiones-jesuiticas.

Soberón, A. (2000). Indias, mulatas, mestizas y criollas en la industria pulquera del México colonial. En C.Yuste (coord.), *La diversidad del siglo XVIII novohispano: homenaje a Roberto Moreno de los Arcos* (pp. 35-54). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Históricas.

Sobrevilla, N. (2009). Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812-1860). *Revista de Indias, LXIX*, 246, 101-128. doi: 10.3989/revindias.2009.014

Sobrevilla, N. (2012). Ciudadanos en armas: el ejército y la creación del Estado, Perú (1821-1861). En J. Pro, J. C. Garavaglia & E. Zimmermann (Eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX* (pp. 161-182). Prohistoria.

Sobrevilla, N. (2019). *Los inicios de la república peruana. Viendo más allá de la "cueva de bandoleros".* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Sobrevilla, N. (2021). *Independencia. A 200 años de lucha por la libertad.* Ediciones B.

Sobrevilla, N. (2023). The Abolition of Slavery in the South American Republics. *Slavery & Abolition, 44(*1), 90-108, https://doi.org/10.1080/0144039X.2022.2122814

Sobrevilla, N. (2024). *La Nación subyacente. Diez ensayos para pensar la independencia peruana*. Penguin Random House Grupo Editorial S.A.

Solano de las Aguas, S. & Flórez Bolívar, R. (2011). *Infancia de la Nación. Colombia en el primer siglo de la República* (pp. 225-260). Ediciones Pluma de Mompox.

Solano, F. (1991). *Cedulario de tierras. Compilación. Legislación agraria colonial (1497-1820)*. Universidad Nacional Autónoma de México. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/387-cedulario-de-tierras-compilacion-legislacion-agraria-colonial-1497-1820-2a-ed

Soria Casaverde, M. B. (1999). *Geografía de Piura, siglo XIX*. Seminario de Historia Rural Andina, UNMSM.

Souza, B. (2004). *Cuerpos, Horcas y Látigos. Esclavitud y espectáculo punitivo en el Brasil decimonónico* [Tesis Doctoral en Antropología Social y Cultural]. Departamento de Antropología Social, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Spruce, R. (1864). *Notes on the Valleys of Piura and Chira, in Northern Peru, and on the cultivation of cotton therein.* George E. Eyre & William Spottiswoode, for HMSO. https://books.google.com.pe/books/about/Notes_on_the_Valleys_of_Piura_and_Chira.html?id=f5VWAAAAcAAJ&redir_esc=y. Consultado en 6 de julio de 2023.

Stern, S. (1990). Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicaciones de la experiencia andina En S. Stern (Comp.). Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes: siglos XVIII al XX (pp. 25-41). Instituto de Estudios Peruanos.

Suárez, M. (1995). *Comercio y fraude en el Perú Colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero.* IEP-BCR.

Tarazona M., Justino. (1946). *Demarcación Política del Perú. Recopilación de leyes y decretos (1821-1946).* Ministerio de Hacienda y Comercio.

Tardieu, J. P. (2004). *El decreto de Huancayo: la abolición de la esclavitud en el Perú, 3 de diciembre de 1854.* Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Tardieu, J. P. (2013). *Resistencia de los negros en la Venezuela colonial: representaciones y planteamientos semiológicos.* Iberoamericana Vervuert.

Tardieu, J. P. (2017). *Resistencia de los negros en el virreinato de México (siglos XVI-XVII)*. Iberoamericana Vervuert.

Tardieu, J. P. (2018). *El negro Guillermo, Venezuela 1769-1771: Análisis de un discurso represivo del cimarronaje.* Editorial Alfar.

Tauro del Pino, A. & Pons Muzzo, G. (1973). *Primer Congreso Constituyente*. CDIP, tomo XV, volumen 1-2.

Tauzín-Castellanos, I. (2019). (Comp.). *Representaciones internas y miradas externas sobre el Perú y la América Andina. Del Virreinato al Novecientos.* Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Presses Universitarires de Bordeaux; Université Bordeaux Montaigne.

Tauzin-Castellanos, I. (2022). *Simón Bolívar. El libertador: de la historia al mito (1810-1930).* Université Bordeaux Montaigne.

Távara, S. (1855). *Abolición de la esclavitud en Perú*. Imprenta del Comercio.

Tell, S. (2022). Cabildos en pueblos de indios: Acceso a los oficios, orígenes y trayectorias de alcaldes y regidores (Córdoba del Tucumán, 1705-1810), *Anuario de Estudios Americanos*, *79* (2), 641-672. https://doi.org/10 3989/aeamer.2022.2.09

Temple, E. (1971). *La Independencia de Piura.* Universidad Privada de Piura, Colección Algarrobo 2.

Ternavasio, M. (2021). *Los juegos de la política. Las Independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución.* Siglo XXI Editores Argentina.

The John Carter Brown Collection (2018). *Carta de la provincia de Quito y de sus adyacentes. Obra posthuma de don Pedro Maldonado gentil hombre de la camara de S. Mag. y governador de la Prov. de Esmeraldas* [S. d'Anville, Mapa disponible en: JCB Map Collection]. (Mapa originalmente publicado en 1750). https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/detail/JCBMAPS~1~1~6430~115902740:Carta-de-la-provincia-de-Quito-y-de?qvq=q:Peru&mi=95&trs=815

Thompson, E.P. (1995). *Costumbres en común*. Editorial Critica.

Thorndike, G. (2011). *Grau. Los hijos de los libertadores* (Tomo 1). Fondo Editorial del Congreso del Perú / Fondo Editorial del Banco de Crédito del Perú.

Thurner, M. (2006). *Republicanos Andinos*. Centro Bartolome de las Casas – Instituto de Estudios Peruanos.

Toledo, F. de (1575) Ordenanzas generales para la vida común en los pueblos de indios. Arequipa, 6 de noviembre de 1575. En G. Lohmann Villena (Introd.) & J. Saravia Viejo (Transcrip.) (1989). *Francisco de Toledo: Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú, 1569-1574* (Volumen 2), (pp. 217-266). Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Escuela de Estudios Hispano-Americanos. https://tinyurl.com/z6cnvxwb

Tord Nicolini, J. & Lazo García, C. (1977). *Del negro señorial al negro bandolero: cimarronaje y palenques en Lima. Siglo XVIII.* Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Tortolero, A. & Luna, P. (2007). La historia rural en Francia. Evoluciones recientes [Dossier]. *Investigaciones Sociales, 11*(18), 477-632. https://doi.org/10.15381/is.v11i18.7155

Tortolero, A. & Luna, P. (coords.) (2007a). *La historia rural en Francia: Evoluciones recientes*. UNMSM, IFEA, CEMCA.

Torre, C. & Burga, M. (1986). *Andenes y camellones en el Perú andino: historia, presente y futuro*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Trazegnies, F. (1981a). *Ciriaco de Urtecho: litigante por amor, reflexiones sobre la polivalencia táctica del razonamiento jurídico*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Trazegnies, F. (2010b). La esclavitud en documentos jurídicos. *Ius et veritas,* (40), 114-126.

Trujillo, I. (2021). Trujillo en las primeras representaciones de la independencia del Perú. *Quingnam, 7,* 147-172. [Museo de Historia Natural y Cultural de la Universidad Privada Antenor Orrego] http://doi.org/10.22497/quingnam.07.0707

Twinam, A. (2015). *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies.* Stanford University Press.

Ulloa, J. J. & Ulloa, A. de (2011). *Noticias secretas de América. Tomo 1 (Siglo XVIII).* Editorial América; Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (Obra original publicada en 1918) https://www.cervantesvirtual.com/obra/noticias-secretas-de-america-tomo-i-siglo-xviii/

Universidad Nacional de Piura. 2000. *Reseña histórica de la Medicina en Piura*. Facultad de Medicina Humana.

Uribe de Hincapie, M. & J.M. Alvarez (1988). *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*. Universidad de Antioquia. http://www.jstor.org/stable/40340272

Van Young, E. (2006). *La Otra Rebelión. La lucha por la Independencia de México, 1810-1821.* Fondo de Cultura Económica (FCE).

Van Young, Eric (1987). «Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas». *Anuario IEHS, Instituto de Estudios Histórico Sociales*, 2, 255-282.

Van Young, Eric. (2012). Paul J. Vanderwood: una remembranza (1929-2011). En: Historia Mexicana, vol. LXI, núm. 4, abril-junio, 2012, pp. 1675-1682, El Colegio de México, México.

Vanderwood, P. (1984). El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir. *Historia Mexicana, 34*(1), 41-73. https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1855

Vanderwood, P. (1986). *Desorden y progreso, bandidos, policías y desarrollo mexicano*. Siglo XXI Editores.

Vargas Llosa, M. (2013). *El héroe discreto*. Alfaguara.

Vargas Ugarte, R. (1958). Ordenanzas para Corregidores de Indias del Virrey Don Francisco de Toledo. *Derecho,* (17), 155-184. https://doi.org/10.18800/derechopucp.195801.010

Vargas Ugarte, R. (1947). *Relaciones de Viajes*. Biblioteca Histórica Peruana, Tomo V.

Vega Vélez, M. (1991). *Humboldt en el Perú*. Ediciones Cipca.

Vega Vélez, M. (1993). El "Niño y sus ocurrencias". En J. J. Vega (Ed.), *Pizarro en Piura.* 1993 (pp. 88-93). Instituto Cambio y Desarrollo, Piura.

Vega, J. J. (1993). *Pizarro en Piura* [Colección S. E. C.]. Instituto Cambio y Desarrollo.

Vegas García, R. (1939). *Libro del Cabildo de la ciudad de San Miguel de Piura, años 1737-1748.* Cia. de Impresiones y Publicidad E. Bustamante y Ballivian.

Vegas García, R. (1984). Un prócer olvidado. Don José Gerónimo Seminario y Jaime, fundador de la Independencia del Perú. *Revista Época*, 26, 27-28.

Vegas Seminario, F. (1946). *Chicha, Sol y Sangre.* Desclée de Brower.

Vegas Seminario, F. (1955). *Entre algarrobos.* Círculo de Novelistas Peruanos.

Vegas Seminario, F. (1956). *Tayta Yoveraqué.* Juan Mejia Baca, P. L. Villanueva.

Vegas Seminario, F. (1961). *La Gesta del Caudillo.* Ediciones Tawantinsuyo.

Vegas Seminario, F. (1994). *Tayta Yoveraque*. Centro de investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Vegas Seminario, F. (1954). *Montoneras* (Novela). Juan Mejía Baca.

Vegas Seminario, F. (1959). *Cuando los mariscales combatían*. Ediciones Tawantinsuyu.

Vegas Seminario, F. (1960). *Bajo el signo de la Mariscala: novela histórica*. Ediciones Tawantinsuyu.

Vegas, M. (1929. *Historia de la Marina de Guerra del Perú, 1821-1824*. Imp. Lux de E.L. Castro.

Vegas Vélez, Manuel (1981). El sistema de corrientes del Pacífico Sudoriental y los recursos vivos de la región. En *Boletín de Lima*, II (11), 33-42.

Vegas Vélez, M. (1986). Pesquería y acuicultura en el Perú. En J. Mejía Baca (Ed.), *Gran Geografía del Peru: Naturaleza y hombre* (Vol. 6). Manfer.

Vegas Vélez, Manuel (1989, mayo). *Ecología y Mar Peruano*. Doc. de Comunicación, (3), Concytec,

Vegas Vélez, G. (1943). *Ensayo monográfico de la provincia de Paita*. Lima: Tesis (Br.), PUCP. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Mención: Historia.

Velásquez, M. E. & Iturralde Nieto, G. (2012). *Afrodescendientes en México: Una historia de silencio y discriminación* (2da. Edición). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Velásquez, O. (2003). *El pueblo negro de Yapatera: tradición, fe, esperanza.* Universidad Nacional de Trujillo. Apligraf,

Victorio Cánovas, E. & Ramírez León, L. (2021). Iconografía sobre la salud en el Obispado de Trujillo (1782-1785). *Investigaciones Sociales*, (44), 135–142. https://doi.org/10.15381/is.v0i44.19560

Victorio Cánovas, E. (2021b). Arte y ciencia: Las plantas medicinales en el Códice Trujillo del Perú del obispo Martínez Compañón. *Investigaciones Sociales, 25*(45), 257–266. https://doi.org/10.15381/is.n45.21392

Vidales, C. (1990). Corsarios y piratas de la Revolución Francesa en las aguas de la emancipación hispanoamericana. *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, (54), 247-262. https://doi.org/10.3406/carav.1990.2428

Vilalta, M. (2012). Historia de las mujeres y memoria histórica: Manuela Sáenz interpela a Simón Bolívar (1822-1830). *European Review of Latin American and Caribbean Studies,* 93, 61–78.

Vilar, P. (1999). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Edic. Crítica.

Vives Azancot, P. (1983). Región e historia en la América hispano-colonial: Ensayo de método e hipótesis sobre la regionalización, c. 1520 -c. 1720. *Quinto centenario*, 5, 131-138.

Walker, C. (1999). *De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú Republicano, 1780-1840*. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

Walker, C. (1995). (Comp.). *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas".

Walker, C. (2020). “Más de una alternativa”: Alberto Flores Galindo y la independencia». En C. Aguirre & Ch. Walker (Eds.), *Alberto Flores Galindo. Utopía, historia y revolución* (pp. 37-66). La Siniestra Ensayos.

Walters, R. (Comp.), (1833). V*iaje alrededor del mundo hecho en los años desde 1740 al 1744 por George Anson.* Tomo Segundo, Traducido al castellano por Lorenzo Alemany & Tomás Jordán.

Whittow, J. B. (1988). *Diccionario de geografía física*, Alianza Madrid.

Wilde, G. (2011). De las crónicas jesuíticas a las "etnografías estatales": realidades y ficciones del orden misional en las fronteras ibéricas. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. http://nuevomundo.revues.org/62238 (Consultado el 13 de marzo de 2022).

Williams, E. (2011). *Capitalismo y esclavitud*. Traficantes de Sueños. (Trabajo original publicado en 1944).

Wikipedia. (2016, 15 de febrero). Macero. https://es.wikipedia.org/wiki/Macero

Wobeser, G. (1996). «La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII». En *Estudios de historia novohispana*, (16), 119-138.

Wobeser, G. (2010). *El crédito eclesiástico en la Nueva España: siglo XVIII.* Fondo de Cultura Económica. Universidad Nacional Autónoma de México. 2da. Edición

Yarlequé, M. (1920). *Defendiendo grandes intereses nacionales contra La Brea y Pariñas (artículos publicados en "El Comercio", "La Crónica" y "El Tiempo" de esta capital)*. Sanmarti.

Zavala, I. M. (1978). *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*. Ariel.

Zavala, I. M. (1998). El libertinaje: la hora de la libertad. En J. Huerta & E. Palacios (Eds.), *Al margen de la Ilustración: Cultura popular, arte y literatura en la España del siglo XVIII.* Rodopi. [Publicado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2021] https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-libertinaje-la-hora-de-la-libertad-1133415/html/750562ad-4687-4bd2-887e-24ff423baac8_2.html

Zavala, M. (1993. *Caminos y Pueblos de la antigüedad. Piura, 1847: Itinerarios de la República.* Cámara de Comercio y Producción de Piura, Margue. (Obra original publicada en 1847).

Zeta de Pozo, R. (2011). El libro de cabildo de la ciudad de San Francisco de Paita y Puerto de Buena Esperanza (1821-1828) [Trabajo disponible en Academia.edu]. Documento recuperado el 10 de enero de 2022. https://www.academia.edu/34968174/El_LIBRO_DE_CABILDO_DE_LA_CIUDAD_DE_SAN_FRANCISCO_DE_PAITA_Y_PUERTO_DE_BUENA_ESPERANZA_1821_1828

Zufiaurre, J. (s/f). Picotas o rollos. *Euskonews & Media.* https://www.euskonews.eus/0022zbk/gaia2204es.html

Zuloaga, M. (2021). *Las luchas por la Independencia (1780-1830).* Instituto de Estudios Peruanos.

Zúñiga de Riofrio, Pina (2011) San Lucas de Colán, reliquia histórica y símbolo de transculturización. *Mercurio Peruano, (523),* 277-283.

1840. Impugnación que hacen unos peruanos a un libelo publicado en Guayaquil, por el insigne traidor Luis José Orbegoso, el 19 de noviembre último, titulado su defensa contra la soberana resolución del Congreso General del Perú, dictada en 21 de setiembre de 1839. https://hdl.handle.net/20.500.14428/22391.

6.3. Anexos documentales.[232]

Documento 1

BANDO DEL GOBERNADOR POLÍTICO Y MILITAR DEL PARTIDO DE PIURA DON ANDRES DE SANTA CRUZ (28 de noviembre de 1821).

[232] AGN. 1822. Archivo de la Corte Superior de Justicia de Lima, Expedientes Judiciales. (RPJ). Causas Civiles, Varios legajos.

Don Andrés de Santa Cruz, Coronel de Caballería de los Ejércitos de la Patria, Gobernador Político y Militar de este Partido por la misma.

Por cuanto estoy informado de que existen abusos que conservando el carácter de despotismo oprimen aún a los infelices, sobre cuya suerte vela el gobierno, y deseando cortarlos en beneficio de la Humanidad cuyas leales leyes hemos jurado con los de la Igualdad y filantropía. Por tanto declaro lo siguiente:

Artículo 1. Todo hacendado está obligado a respetar las propiedades de sus colonos como uno de los más sagrados derechos que asegura la de todos.

Artículo 2. En virtud del anterior ningún hacendado podrá expeler por pretexto o motivo alguno a sus colonos, mientras estos no hayan formalmente hecho, y dispuesto de las cosechas de sus labores.

Artículo 3. Ningún colono tiene obligación de hacer servicios al hacendado de valde siempre y cuando pague el precio justo y cabal de su arrendamiento el que deberá ser pactado por mutuo convenio entre hacendado y arrendador.

Artículo 4. Todos los colonos pueden disponer de los frutos de su trabajo como y donde quieran sin reconocer obligación de venderlo a persona determinada.

Artículo 5. Los hacendados que quieran exigir servicio de sus colonos deberán pagárselos a los precios correspondientes inmediatamente que los hagan.

Artículo 6. El colono que ocupe tierras de balde está obligado por agradecimiento a manifestarse con su bienhechor.

Artículo 7. Entiéndase generalmente que no hay más que una contrata entre hacendado y colonos, y que conforme a ella nadie puede exigir nada de obligación, a más de lo estipulado en la contrata y cualesquiera que se resienta de ella puede reclamar al Gobierno que está pronto a hacer justicia a quien la reclame.

Artículo 8. Las infracciones serán penadas en doble precio de los daños reclamados.

Publíquese por bando y circúlese.

Piura y noviembre 28 de 1821. ANDRES DE SANTA CRUZ.

Manuel Rebolledo. Secretario de Gobierno Político y de Cabildo.
Copia entregada en Piura a 30 de marzo de 1822.[233]

Documento 2

Oficio del Cabildo de Piura al Gobernador político de Piura don Francisco Escudero, apoderado de los hacendados (13 de abril de 1822):

Távara – León – Palomino – Benítez – Rodríguez – Salazar

En la Sala Capitular de Piura 13 de abril de 1822.
Por recibido procédase al informe que se solicita:

[233] Texto reproducido en Wilfredo Kapsoli, 1980, pp. 150-151.

Cabildo, Justicia y regimiento de esta ciudad, cumpliendo con el informe que vmd. se ha servido pedirle en su decreto del dos del corriente, lo que puedo decir es:

Que los arriendo por menor en las haciendas del Partido se celebran verbales entre el propietario y el colono, o para laborear un terreno o para mantener sus ganados o para habitar aprovechándose de la leña, de alguna algarroba, y abonando mayores gastos de los que podían hacer en las poblaciones.

En el primer caso el colono satisface el arrendamiento exhibiendo anualmente una parte de el en dinero, y otro en trabajo de un número determinado de días, que regularmente son seis u ocho, en aquello a que el hacendado lo dedique, y tres o cuatro más en limpiar caminos, y pasar manadas de ganado cabrío por los ríos.

En el segundo le paga parte de dinero, o en el mismo ganado, y parte en rodear seis u ocho días los animales mayores del propietario, y tres o cuatro más en arrancar yerbas venenosas y cavar pozos para sus abrevaderos.

En el tercero dan veinte reales a saber ocho en plata, y los doce en seis días de trabajo.

Por último, todos están obligados a pagar las quemas de pastos secos y árboles que suelen acaecer por descuido de ellos mismos, de los caminantes o de los ganaderos de los hacendados, y que el llegar a arruinar las fincas en términos de experimentarse las más horrorosas mortandades por falta de esos mismos pastos *en especial cuando siguen años de secas como ha sucedido en el presente.*

Tal ha sido la costumbre desde tiempo inmemorial y lo han estipulado las partes contratantes, variando el más o menos dinero más o menos ganado, y más o menos trabajo según los entables de cada finca, y según las circunstancias pues en años de aguas no hay pozos que cavar, ni en los de secas se queman pastos o arrancan yerbas que no nacen, ni se hacen rodeos, ni repasan manadas o a lo menos se ejecutan algunas de estas operaciones con mucha disminución habiendo también haciendas en que se dan los terrenos totalmente a cambio de trabajo, no obligándose al colono en ninguna a que lo ejecute por sí mismo, pues, puede solicitar jornaleros que lo desempeñen, o dar el dinero correspondiente, no siendo muy ejecutivo.

Estas contratas resultan en beneficio de la agricultura de los hacendados, y de los colonos, de la agricultura porque se cultiva terrenos que de otro modo quedarían baldíos por la escasez de jornaleros voluntarios y se amansan los ganados que sin rodeos se convertirían en montaraces:

De los hacendados, porque casi ningún provecho sacaría de sus fincas, no siendo hombres acostumbrados al trabajo material de sus brazos, ni poseyendo a excepción de alguno muy raro esclavaturas, como en otros lugares de la América:

Y últimamente de los colonos porque se le alivia de la fatiga de buscar el canon del arriendo en dinero; porque en los rodeos encuentran varios de sus ganados dispersos o quizás ya alzados, porque los caminos les sirven para su seguridad, porque en los pozos beben sus mismos animales, cuyo parto y mortandad, se minora o impide con la limpieza de las malas yerbas, porque si se queman los pastos, no les queda a sus ganados que comer, y perecen de hambre.

De lo dicho se deduce para el Bando que en copia antecedente, en nada contradice ni puede contradecir a estos contratos iguales, voluntarios y ventajosos a ambas partes, y aun al común y sólo se refiere a abusos que habían cometido algunos hacendados, expeliendo a los colonos antes de cosechar, exigiéndoles otros servicios a más del precio justo y cabal arrendamiento, en el cual deben contarse las pensiones relacionadas, precisándoles a que les vendiese sus frutos, quitándoles con pretexto de obsequio, sus propiedades a títulos de Pascuas o de cumpleaños de

los patrones, ocupando sus bestias en conducir frutos a la ciudad sin pagarles los fletes, y notificándoles con otras imposiciones indecentes, ridículos, temerarios, nuevamente arbitrados, y no incluidos en lo establecido en la finca, y contratado por los colonos.

Querer dar a dicho hecho un sentido violento como expone don Mariano Tabarra lo han intentado los colonos del potrero de Pueblo Nuevo, sería rescindir cuanto contrato se celebre, derrocar los fundamentos de la sociedad, causar un general e injustísimo transtorno, atacar del modo más escandaloso las propiedades, y el pleno uso y dominio de ellas, y finalmente impedir a los hombres que por su utilidad y conveniencia puedan obligar sus obras del modo que les parezca y no ser contrario a las leyes divinas o humanas.

Por tanto opina esta Municipalidad que debe llevarse a debido efecto el bando mandado promulgar por el señor Gobernador don Andrés de Santa Cruz, como que está arreglado a equidad y justicia, y en beneficio de los infelices que se hallaban extorsionados por algunos dueños de haciendas, mandando Vmd. vuelva a publicarse en todas las *parroquias* pero a fin de evitar que ciertos díscolos influyan a los colonos para que se resistan al pago de esas obligaciones, justas y útiles, interpretando dicho bando siniestramente y perjudicando el orden y tranquilidad en los campos, es de sentir la Municipalidad que se le ponga antes una edición en que se explique clara y terminantemente, que a excepción de aquellos trabajos que forman parte del arrendamiento, y que se reducen a *lo que llaman obligaciones, a rodeos, limpias de caminos, a pasajes de manadas, a destrucción de yerbas venenosas, cava de pozas, y apagaduras de incendios*, no se les obligue a dichos colonos a la menor pensión por pequeña que sea, sin pagarles inmediatamente so pena de incurrir en doble precio de los daños reclamados, esperando esta Municipalidad de la distributiva de Vmd. el escarmiento de los contraventores, e interesándose para que nadie sea quien fuere exceda a los límites debidos ni abuse de la necesidad de esos hombres avecindados en las haciendas, y a quienes no les fácil mudarse de ellas, por el perjuicio que reciben en querenciar sus ganados.

En lo respectivo a los colonos del potrero de Pueblo Nuevo que posee en arrendamiento don Mariano Tabarra opina la Municipalidad que debe oírseles por usted particularmente para que explique qué motivo hayan tenido para no haber cumplido con sus obligaciones, no sea que los que les exige Tabarra las nuevas, y abusivamente introducidas, en cuyo caso debe usted de ampararlos, y de lo contrario amonestarlos a que continúen sus contratas *que nuestro sabio gobierno solo procura reformar los abusos propios del Despotismo teniendo por bases la seguridad individual, y de propiedades, precisándolos a que seamos honrados y procurando nuestra felicidad por las vías lícitas.*

Últimamente es de parecer esta Municipalidad, que para tomar remedio general en todas las haciendas debe comisionarse uno o más sujetos de integridad, probidad y conocimientos, para que pasando personalmente a costa de los hacendados con las instrucciones que puede darle el gobierno necesarias al caso para que en presencia de los hacendados y colonos, oyendo verbalmente, de planos a unos y otros, ratifiquen los contratos, de lo que deberá quedar constancia en el expediente que se forme y en el libro que cada hacendado deberá tener de estos contratos, para que en adelante se eviten las repetidas quejas que diariamente hay sobre este particular, encargándoles a dichos comisionados hagan presente la humanidad con que deben tratar a sus colonos, y a estos y el reconocimiento de gratitud y subordinación para que de este modo se consiga el orden y tranquilidad de unos y otros.

Es cuento puedo informar a usted, este Ayuntamiento en obsequio de la verdad y justicia.

Sala Capitular de Piura, abril 16 de 1822.

Juan Antonio Tabara, Mariano Salazar, Vicente de León, Pío Garrido, Antonio Palomino, Juan Bautista Otero, Mateo Tello de Meneses.

Documento 3

Carta de don Isidro Palomino al presidente del Departamento de Trujillo, enero de 1823.

A nombre de los colonos, se queja de los procedimientos de los hacendados.
H.S.Y

Don Isidro Palomino, natural de la ciudad de Piura, por mí y a nombre de los colonos de las haciendas del río de Morropón y Charanal en aquel Partido y en virtud de su poder general que tengo presentado en el Expediente de Reclamo, a los abusos y extorsiones que se hacen por aquellos hacendados y lo más deducido digo:

Que esta instancia ha tenido V.S. a bien pasarla al Soberano Congreso para su deliberación, de donde justamente espero el remedio a tantos males y trabas en perjuicio del recomendable ramo de la agricultura, pero sin separarme del primario y laudable objeto que se ha propuesto y para en ínterin pende la soberana resolución dicho, se hace de necesidad con la mayor ejecución el que la superioridad de V.S. se sirva tomar por sí la providencia que hasta a que en lo pronto aquellos hacendados no innoven, ni continúen como hasta aquí sus extorsiones con los infelices colonos llevados por su arbitraria prepotencia a efecto, el plan destructor que se han propuesto, y que motivó el recurso pendiente.

Por los documentos y cartas presentadas, ha visto V.S. las amenazas e instigaciones de lanzamientos por haber en lo pronto convenido en las crecidas pensiones nuevamente arbitradas. *Hoy que precisamente se han cumplido a todos o los más, los términos de liberación que se les otorga para firmar las escrituras de esclavitud, o desocupar los terrenos es muy regular haya principado a tener efecto ese plan que inmediatamente de uno u otro modo atrae perjuicios tan irreparables porque reunidos los hacendados en común a observarlo rigurosamente a título de señorío y propiedad, el crecido número de colonos y sus ganados, no es posible encuentren donde fijarse aunque variasen de Provincia.* Están asimismo al cumplirse los arriendos que antes se tenían estipulados por ser este el tiempo en que se acostumbra exigir, y es muy regular que al que nuevamente resista, *se tome la acostumbrada providencia de incendiarle la habitación y meterle ganado en sus sementeras para despedirlos. Así se ha hecho ya con dos individuos de los residentes en la hacienda nombrada Sol Sol, según se me comunica en el último correo.*

En esta virtud espero se sirva V.S. mandar que los hacendados expresados se abstengan de hacer a los colonos la menor vejación ni más ejecución que lo meramente respecto a los arriendos que antes se han acostumbrado y que *en cuanto al derecho de faynas, camaricos, servicio personal y demás pensiones se respete la deliberación del Soberano Congreso, que si fuese de su soberana aprobación estamos pronto en el acto a cumplirlo religiosamente pero como ésta impetrada Providencia no podrá tener efecto por mano del actual gobernador de aquel Partido por ser este hacendado igualmente que los más vecinos de la ciudad se ha de servir asimismo V.S. cometer de cumplimiento persona que estime conveniente la cual al mismo tiempo que lo haga entender a los hacendados la publique también en las capillas de Morropón y Yapatera para la común inteligencia* y es lo mismo que siempre se practica con todo Bando, y orden superior; por tanto:

A V.S. pido y suplico que a mérito del justo recelo propuesto, y por los antecedentes expresados se sirva mandar hacer como solicito y es de justicia jurando en toda forma no proceder de malicia, etc.

Isidro Palomino

Documento 4

Carta de don Francisco Escudero en calidad de apoderado de los hacendados de Piura contra don Isidro Palomino, 1823.

Don Francisco Escudero, apoderado general de los hacendados de esta Provincia ante V.S. debidamente parezco y digo: que por decreto del expresidente de la República don José de la Riva Agüero fecho 30 de julio último a solicitud de Isidro Palomino han recibido mis partes un notorio perjuicio, sin embargo que su literal tenor es que no innove nada de lo establecido anteriormente, es decir, según el concepto de los hacendados, se guarden los pactos, usos y costumbres que se hubiesen celebrado en cada hacienda entre el dueño y sus colonos, pues el hombre que es libre para tratar, no lo es para eximirse del contrato establecido. Palomino con la publicación de dicho decreto ha vertido las expresiones de que por el no había obligaciones ni mandados y los hacendados no hallan arbitrio para reducir a sus colonos al espíritu del decreto que conserva lo que antes era ¿porqué pues Palomino se avanza a siniestras sediciones? , sobre que reclamo la autoridad de V.S. para que orden se haga entender la sustancia del expresado decreto y que Palomino se abstenga de las escandalosas reuniones que hace al efecto, añadiendo a su arbitrio cuanto le parece.

Isidro Palomino sorprende a la superioridad y los decretos que subrepticiamente alcanza los vende por el precio que le dicta su antojo a la gente campestre tiene conmovida la Provincia, interrumpidas las labores de los hacendados por las siniestras instrucciones que hace a los colonos, convoca partido como se comprueba en la adjunta esquela que presento y juro, para el Teniente Gobernado de Frías, sobre cuyo contesto y modo reclamo la atención de V.S: para el pronto remedio, y pone contribuciones que deberían servir para las urgencias del Estado y no para la sedición y desorden que escandalosamente promueve; sobre que esperan mis poderantes tome V.S. las providencias conforme a la ley y a la distributiva que dignamente administra, porque aborrecido en todas partes el propietario por el que no lo es, sino se hallara contenido por sabias leyes, el decreto de propiedad produjera ese odio natural fatales consecuencias, pues la ansia de poseer sin fatiga es un anhelo trigénito en el hombre de campo como en el ciudadano, y cualquier que produzca por esta inclinación será atendido con gusto por ser un sebo en que siempre cae el vulgo cuanto más tosco son los hombres que careciendo del socorro de las luces que contribuyen a la educación lo halaga con el atractivo de esta falacia.

La materia que se trata no es nueva, como ni lo es la solicitud de Palomino, en todas partes ha apetecido el perezoso zángano el fruto de la industriosa abeja, y en todos tiempos han sido envidiados por las riquezas del poderoso por aquel que su cuna y puesto que ocupa en la sociedad lo condenan al trabajo. En República ilustradas han suscitado iguales reclamaciones pero en Atenas, Esparta y Roma los sabios legisladores los han resuelto por los propietarios: el compendio de principios sublimes sobre esto lo vemos disfrutadamente tratado en la célebre Ley Agraria y el que quiere aprender fundamentalmente sobre los inviolables derechos, de los propietarios el economista Hum(e) absolverá las dudas que dimanan de la ignorancia, celo y avaricia que son los vicios por que se han molestado a mis poderantes, librándose contra sus derechos providencias sin su audiencia.

En esta provincia son igual equitativos los arriendos y no guardan proporción las utilidades que percibe el dueño con las que toma el colono y el precio adicional de los pocos días de trabajo en el año con el nombre de obligaciones y mandados, a cuya aplicación se contrae el informe de la Ilustre Municipalidad en el Expediente que hay sobre este asunto en este gobierno en alguna manera rezarse al hacendado la equidad del arriendo. En todas partes y por los mejores economistas ha sido el desideratum asignar el precio justo en arriendo rurales, y en la dificultad se han decidido a favor de los propietarios. Palomino ignorante de estos principios en la cuestión que ha promovido titulándose apoderado de los colonos, declara por los pocos días que como precio adicional del arriendo bajo pacto establecido a presencia del Juez que privativamente comisionó el señor general Santa Cruz, piden los hacendados a los colonos para auxiliar sus labores por la escasez de brazos y sirvientes.

Es observancia muy trillada que las haciendas son como cualquier, la abundancia de el hace que reciba la ley del consumidor, y en la escasez la dé a los consumidores. En la Europa y en las repúblicas de Colombia, Buenos Aires y Chile se sigue esta marcha natural con los que siembran o pastan en heredades ajenas, añadiendo que en todas tiene el arrendatario gratuidad a los dueños que les dan lugar para que aseguren su subsistencia y de sus familias; sin embargo de contribuir a los dueños con la tercera y cuarta parte de sus cosechas y aún con la mitad como sucede en Lima, compare Palomino estos precios con los que se paga en esta Provincia y callará por siempre.

Ante el Soberano Congreso se elevó por el señor expresidente a Juan Salazar el conocimiento y resolución del asunto tan arduo, y mis partes tienen apoderado instruido y espensado a la capital para las defensas necesarias, con cuyo objeto remití en testimonio el expediente citado. ¿Cuáles son pues los motivos porque Palomino quita a la Soberanía el conocimiento? Acaso será sorprender al actual señor Presidente del Departamento y que mi poderante sea molestado por otra providencia que con las adiciones de Palomino continuase el desasosiego entre hacendados y colonos ?

Para tranquilidad de mis partes y seguridad de sus personas, derechos y acciones sabiendo que Palomino se ha dirigido a Trujillo suplico a la distributiva que V.S. administre como conservador de la ley y del orden en la Provincia, que agregando esta petición al expediente de la materia se sirva elevarlo al señor Presidente del Departamento para que en vista de lo actuado, con conocimiento de la verdad y audiencia del útil gremio de hacendados y para evitar los males que la sorpresa pueda alcanzar y principalmente para que se corte el cardumen de males que llevo indicados, dicte el correspondiente escarmiento y perpetuo silencio a Isidro Palomino, promovedor de un escandaloso atentado a los derechos de propiedad que ampara nuestro gobierno conforme a justicia y por ella a V.S. suplico se sirva elevar el expresado expediente al señor presidente del Departamento para los fines que llevo indicados por exigir pronto remedio y jurando lo necesario, etc.

Francisco Escudero. Rebolledo. Escribano.

Nota. Los subrayados no figuran en el documento original.

Documento 5

Arrendatario contra campesinos colonos de Querecotillo por incumplimiento de contrato, 1822, Piura.

"Don Mariano Távara, vecino del sitio de Querecotillo comparezco y digo: que el señor marques de Salinas se presentó en este Juzgado pidiendo ejecución contra mis bienes por el pago de 442 pesos del arrendamiento del año pasado y resto del anterior del monto nombrado Pueblo Nuevo, de su propiedad. Esta causa le remitió Vmd. para su conocimiento al señor regidor don Mariano Salazar, quien en su virtud libró mandamiento de ejecución y embargo contra mis dichos bienes.

En el contrato celebrado por mí con dicho señor marques sobre el arriendo del expresado potrero, entraron las obligaciones que me han pagado siempre los colonos de las chacras. Y en el día es público y notorio que estos escudados con el bando del señor coronel don Andrés de Santa Cruz se deniegan absolutamente a verificarlo, resultando de esto un perjuicio considerable a los dueños de los montes.

El referido bando no despoja ni puede despojar a nadie de sus propiedades, ni el señor Santa Cruz ha mandado promulgar bandos contrarios a las leyes o derogatorios de los contratos celebrados entre partes legítimas y hábiles para contratar. Esos colonos entraron a los subarrendamientos con la condición de pagar una parte en dinero y otra en trabajo personal, lo cual es favorable al propietario, por la escasez de brazos que hay en esta provincia, y hoy principalmente con las

repetidas rosuras; y también a los mismos colonos, por cuanto se les facilita por este medio la satisfacción del canon, que muchas veces no podían conseguir en plata. Así pues, aunque ese bando les favoreciese para eximirse de aquel auxilio que deben prestar al hacendado, lo que es falso, falsísimo, deberían dar en numerario el valor del trabajo estipulado que no quieren hacer, porque lo que se les ha arrendado vale más que lo que satisfacen en dinero; y la pérdida que sufre el hacendado, para mejor decir la rebaja que les hace, la recompensa con dichas obligaciones.

Por esto pues, ocurro al patrocinio de las leyes y a su ejecutor que lo es Vmd. a fin de que se me sostenga en la posesión y pleno uso de la finca que la tengo tomada en arrendamiento al dicho señor marques de Salinas, pues ni a los colonos de ella no se les tiene en cuenta continuar prestándome su ayuda, pueden dejar desocupados los terrenos para disponer yo de ellos a mi arbitrio, y si quieren seguir cultivándolos para que no haya disputas y cumpla cada cual por parte lo que ahora quieran estipular, deben hacer un nuevo contrato por papel que sea de mutuo convenio entre ellos y yo, y ventajosos a unos y otros...".

Mariano Távara.

Solicita comisión para notificar a los arrendatarios del potrero.

Piura mayo 18 de 1822

Visto el informe que antecede de la ilustre municipalidad de esta ciudad, con inserción de este pasase el oficio correspondiente al teniente gobernador de Querecotillo para que notifique a los colonos del potrero de Pueblo Nuevo que se han opuesto a pagar el canon establecido a don Mariano Tabarra, arrendador del dicho potrero, para que comparezca este gobernado y exponga los motivos que hayan tenido para no haber cumplido con las obligaciones a que en fuerza del contrato estaban ligados, verificando la comparecencia el 24 del corriente, citando igualmente al alcalde don Mariano Tavara para que en juicio verbal se resuelva lo que sea de justicia y fecho se proveerá lo demás a que se contrae dicho informe.

Francisco Escudero (Gobernador Político de Piura).
Manuel Rebolledo, Escribano de gobierno público y de Cabildo.

28 de mayo de 1822
Gobernador de Querecotillo
Don Francisco de Paula Gallo, acusa haber recibido notificación en 26 de mayo.

Piura 29 de mayo de 1822
Habiendo comparecido los colonos de Pueblo Nuevo, Miguel gallo, Juan Rojas, Luis Severino y Pascual Romero en virtud del decreto de 18 del corriente y otras razones que han tenido para no haber pagado doce reales por las obligaciones o el trabajo a que estaban obligados por el contrato que han asegurado haber celebrado con Mariano Távara, y que se han negado a ellas por mala inteligencia del bando del señor coronel don Andrés de Santa Cruz, fundados en el artículo tercero, sin embargo que conocen y confiesan el muto convenio a que se avinieron voluntariamente para dichas obligaciones en trabajo o dinero: he mandado continúen bajo los mismos términos que han establecido asegurando a este gobierno que dicho Távara no ha cometido abuso ni los ha expelido antes de cosechar, ni menos les ha exigido más arriendo ni obligación que la que pactaron:

Transcríbase este al teniente gobernador de Querecotillo para que la haga saber al referido Távara y para la resolución que convenga conforme pide en su informe la ilustre municipalidad de esta ciudad en las adiciones que debe llevar el mismo bando. Elévese a la superior del departamento que en vista de esta representación y de las incesantes que tiene este gobierno por la mala inteligencia del expresado bando de que resulta la inquietud en las labores del campo, perturba el

sosiego de hacendados y colonos que atacan los derechos de propiedad para que con su superiore conocimiento determine en justicia por estar legalmente impedido este gobierno y lo firmo dicho Gallo único que dijo saber escribir por ante mí de que doy fe.

Francisco Escudero.
Miguel Gallo. Manuel Rebolledo. Escribano

Carta de Francisco Escudero a H.S.D Enrique Muñoz, Brigadier de los Ejércitos de la Patria.

Consiguiente al de V.S.H fecho el 26 de abril último he substanciado este expediente por las continuas quejas que tiene este gobierno por hacendados y colonos dimanados del bando que consta a folios.... y que a pesar de sus artículos justos y arreglados, ha conmovido el espíritu de los colonos para negarse a los pactos que han establecido en sus respectivos arriendos.

Esa superioridad ordena en la fecha citada que debe cooperar a la seguridad de la libertad y propiedad de todo ciudadano, y en su virtud oyendo las continuas demandas que quitan demasiado tiempo al gobierno para otras atenciones, y convencido de que todo abuso debe derogarse por un principio de justicia natural y derecho social anterior a toda ley, a toda costumbre, superior a una y otra claman contra la vergonzosa violación de la propiedad individual. Cualquiera participación concedida en ella aun extraña contra la voluntad del dueño es una verdadera ofensa en sus derechos y lo mismo del carácter de justicia sin el que ninguna ley, ninguna costumbre debe subsistir.

Prohibir a un propietario en su hacienda a que no use del terreno que necesita o que sufra un colono díscolo y desordenado y que a un colono que defienda de las violencias o arbitrariedades de un hacendado tirano que quiera usurparle, es un crimen que debe contenerse en precio de la propiedad de cada uno, pues el hombre la ama como prenda de su subsistencia, como objeto de su ambición, y como un anuncio de su inmortalidad porque labra sobre ella la suerte de su descendencia. Toda ley debe dirigirse a proteger lo exclusivo de la propiedad, pues las que le menguan y debilitan, fastidian al interés individual que ataca el derecho de propiedad.

La justicia se debe a todos y V.S.H, es distribuidor de ella, y con vista de este expediente exige este Partido pronto remedio para aquietar con las determinaciones de esa superioridad a propietarios y colonos; su arduidad, mi vecindad y relaciones con una familia dilatada y establecida en haciendas, tener una hacienda heredada a mi esposa son motivos que me impiden la publicación de dicho bando con las adiciones que pide la Municipalidad de esta ciudad en su informe para conducir al desorden a que se han reducido las haciendas en perjuicio del bien del Estado, y particular por las siniestra inteligencia que se ha dado a los artículos tercero, quinto y sexto, a pesar de su equidad y rectitud.

Dios guarde a V.S.H más años.
Piura 8 de junio de 1822. Francisco Escudero.

Trujillo y 19 de septiembre de 1822

Visto este expediente y que hoy se ha traído al despacho y con lo expuesto por el Fiscal se declara:

Que el bando publicado por el señor gobernador de Piura don Andrés de Santa Cruz que se registra a f. 2v., es conforme a las leyes y derechos imprescriptibles de la propiedad individual y en su consecuencia llévese a su debido efecto, y para evitar cuestiones entre propietarios y colonos procedan a hacer sus contratos expresando los días del mes o año que se van a prestar servicios,

y la cantidad adicional en monedas o frutos que pacten sin que en unos ni otros puedan exigir más fuera de lo estipulado, que se les hará cumplir religiosamente, pues el hombre que es libre debe contratar, no lo es para sustraerse de las obligaciones del contrato justo y equitativo: vuelva al gobierno de Piura para su ejecución.

Martínez. José Serna.

Trujillo y 1 de octubre de 1822
Visto nuevamente este expediente con el último bando publicado por el señor gobernador del Partido de Piura, e informe que le acompaña llévese a debido efecto el decreto de esta Presidencia de 19 de septiembre pasado de ff.12v., y siendo el expresado bando una consecuencia del citado decreto: cúmplase también en todas sus partes, a excepción del artículo 13 como contrario a la propiedad de los dueños de los fundos, pues las mejoras de árboles y otras raíces perpetuas ceden al propietario, en caso de no haberse pactado al abonarlas.

Martínez. José Serna.

Piura y 14 de octubre de 1822
Recibido: Hágase como se manda por el H.S.P en las superiores resoluciones de 19 del próximo pasado septiembre y el 1 del que rige, y para que tengan el más debido cumplimiento los Bandos publicados de orden de mi antecesor el señor general de Brigada don Andrés de Santa Cruz, con la restricción que se previene, publíquense y circúlense a los tenientes gobernadores y a los dos comisionados por este gobierno para el arreglo de los contratos de arriendo entre colonos y hacendados de la provincia, haciéndose saber en la parte que le toca a don Mariano Távara y colonos de Pueblo Nuevo, librándose al efecto el despacho correspondiente.

Rojas (Gobernador Político y Militar). Rebolledo.

Publicación
En la ciudad de San Miguel de Piura a 28 de octubre de 1822 por voz de Martín Urdiales que hace de pregonero se publicaron a la letra las superiores resoluciones que se indican en el auto de su obedecimiento con asistencia de la escolta y oficial respectivo del batallón Nº 4 del Perú, en los lugares públicos y acostumbrados y con presencia de bastante número de personas de que doy fe. Manuel Rebolledo.

Trujillo y 18 de enero de 1823
Pase al gobernador de Piura para que en uso de sus atribuciones protega y ampare a la desvalida clase de colonos, bajo la égida de la ley y sin permitir sean extorsionados hasta la resolución del Soberano Congreso sobre este importante y delicado asunto, en la inteligencia de que como primer magistrado de aquel territorio será responsable ante la República de cualesquiera comisión o contemplación.

Salazar. José Serna.
Piura y 5 de febrero de 1823
Líbrese orden a todos los hacendados de este Partido para que se contengan en innovar con sus colonos asunto alguno relativo al ajuste y convenio entablado hasta la resolución que sobre el particular dé el Soberano Congreso ante quien pende; y a efecto de que llegue a noticia de todos, pásese copia de este (borrón) a los tenientes gobernadores para que lo intimen y hagan saber dando cuenta de su cumplimiento a este Gobierno.

Miguel Gerónimo Seminario, Gobernado Político y Militar del Partido de Piura
Manuel Rebolledo.

Documento 6

Otro reclamo
H.S.P
Don Manuel Ramírez de Arellano por mérito del poder que debidamente presento y juro para que vista se me devuelva y hacer de el otros usos, a nombre de don *Isidoro Palomino* y demás colonos de las haciendas del río de Morropón en el Partido de Piura; ante V.S. como más haya lugar digo:

Que mi poderante hizo presente en esta Presidencia las extorsiones que sufrían de aquellos hacendados en grave perjuicio de los recomendables intereses y fomento del gremio agrícola. Se manifestaron prolijamente las innovadas pensiones de arrendamiento, faynas, camachicos y otros laboriosos y cortos trabajos personales a que la arbitrariedad los obligaba anteriormente, y la duplicación de estas pensiones con agregación de nuevas invectivas a que se aspiraba ligarlos en el día por mérito del reclamo que interpusieron ante aquel gobierno para que se limitasen las antiguas a un término medio y de justicia.

Se imploró un bien y se hizo manifestación del modo que arruinaba a los que represento de que por el Soberano Congreso se sancionaría y estableciese una ley que inalterablemente fijase (borrón) el orden que debería observarse entre los hacendados y colonos de modo que ni aquellos fuesen desposeídos de su legítima propiedad y dominio, ni estos pensionados o molestados más allá de sus estipulaciones en razón de sólo arrendamiento y proporcionar sus crías y sembrados.

V.S tuvo a bien elevar la solicitud ante la Soberana de la Nación, y para en el ínterin fuese resuelta se sirvió también estampar la providencia del tenor siguiente con fecha 18 de enero último: "pase al gobernador de Piura para que en uso de sus atribuciones proteja y ampare a la desvalida clase de los colonos, bajo la égida de la ley y sin permitir sean extorsionados hasta la resolución del Soberano Congreso, sobre este importante y delicado, en la inteligencia de que como primer magistrado de aquel territorio será responsable ante la República de cualesquiera omisión". Esta prevención tan terminante, parece debía observarse rigurosamente en todas sus partes; más hecha presente el expresado Gobernador ha proveído a su continuación, lo que también transcribo con fecha 5 de febrero próximo anterior: "Líbrese orden a todos los hacendados de este Partido para que se contengan en innovar con sus colonos asunto alguno relativo al ajuste y convenio entablado hasta la resolución que sobre el particular dé el Soberano Congreso ante quien pende; y a efecto de que llegue a noticia de todos, pásese copia de este (borrón) a los tenientes gobernadores para que lo intimen y hagan saber dando cuenta de su cumplimiento a este gobierno".

En el tenor de este proveído verá V.M. que el gobernador de Piura se sustrae de la principal en que estriba la cuestión. El primero, reclamo entablado ante el señor exgobernador don Andrés de Santa Cruz fue reducida a que se privasen las pensiones de trabajo personal, faynas y camaricos que se exigían a los colonos, a más del tanto en razón de arriendo. De allí resultó el aumento de esas mismas pensiones y la agregación de otras; así es que cuando el gobernador dice que los hacendados no innoven en cuanto al ajuste y convenio entablado, se supone literalmente se entiende quedan en pie las mismas exacciones e camaricos, faynas y demás que se reclamaron ante el señor gobernador Santa Cruz, quien no estimándolos legales ordenó el nuevo ajuste que hasta hoy no ha podido tener efecto, porque en lugar de reforma se pretende aumentar. De aquí es la necesidad de este nuevo recurso porque ahora es llegado el tiempo en que se acostumbran exigir los arriendos y el valor de las citadas pensiones, y los hacendados es regular se avancen a ellas, y que supongan tal vez una negativa que solo se pide quede en suspenso hasta la superior deliberación. Por eso se ha de servir V.S mandar terminantemente que los colonos no sean molestados en ninguna clase de exacción, más que puramente lo estipulado por sólo arriendo, y que esta providencia pase no solo a los hacendados sino a los tenientes gobernadores de Morropón y Yapatera, la publiquen en días festivos a las puertas de las capillas para que todo colono pueda instruirse como siempre se ha acostumbrado y no sea por ignorancia sorprendido. Por tanto

A V.S. pido y suplico que en atención a lo expuesto se sirva mandar hacer como solicito, y es de justicia, juro en ánimo de mis partes no proceder de malicia..."

Manuel Ramírez de Arellano.

Trujillo y 22 de marzo de 1823

Por presentado con el poder que se acompaña que se le devolvía como lo solicita pase al Gobernador de Piura para que con el mayor celo cuide de que no haya innovación sobre este interesante punto y permanezcan las cosas en el estado en que se hallaban cuando hicieron su primera representación a esta Presidencia los colonos de aquel distrito, respecto a que cuanto se determine sobre este particular es de ningún efecto por estar pendiente en resolución de la suprema autoridad de la República; esperándose de la generosidad de los propietarios que harán cuanto esté de su parte para aliviar la infeliz suerte de sus colonos, consultando en esto su propio interés bien entendido y advirtiendo que de la felicidad de los colonos pende la suya. Lo que se les hará saber en la forma acostumbrada.

Salazar. José Serna.

Piura y 18 de abril de 1823
En vista del antecedente superior decreto transcríbase a los tenientes gobernadores de Morropón y Yapatera para que lo hagan entender a los colonos en los ríos de su concurrencia explicándoles sin tergiversación, ni otra interpretación su sentido literal; y sin perjuicio de esta Providencia don José Fernández de Córdova informe en qué manera y modo ajustó a estos individuos con los propietarios de las haciendas a que pasó con este destino por Comisión del señor general don Andrés de Santa Cruz. Asimismo si en ese convenio quedaron todos gustosos por conocer les era benéfico.

Seminario. Manuel Rebolledo.

Documento 7

El Comisionado para el arreglo de los arriendos de haciendas en esta provincia de Piura por el señor general don Andrés de Santa Cruz, en fuerza de lo mandado, en el anterior decreto y en obsequio a la verdad y justicia lo que puedo informar es lo siguiente:

Dicho señor general deseoso de conciliar los derechos, cortar abusos y evitar quejas impertinentes de los colonos contra los Hacendados por la mala inteligencia que los primeros dieron al anterior bando mandado publicar por el mismo general en 28 de noviembre de 1821 acordó hacer promulgar otro en el diez de agosto de 1822 en que declara que los hacendados de éstas como dueños de esos pueblos son facultados para estipular arriendos y pensiones con sus arrendatarios y que en su virtud procedan a hacerlo por escrito, para que en todo tiempo conste y se eviten argumentos sobre si fue o no en tales términos el contrato:

Quien habiéndome comisionado para que procediese con arreglo a los 16 artículos que abrasa dicho bando me dio por separado la instrucción reservada que acompaño para que vista por V.S se me devuelva toda a favor de los arrendatarios, a quienes no graduaba seducidos; más habiendo recorrido 44 haciendas y hacenduelas y encontrado en cuasi todas a los mayordomos o ayudantes a cuya presencia hice comparecer a los colonos no resultó uno que se quejase a excepción de Isidoro Palomino que es el seductor en las haciendas del río de Morropón, el que sin embargo de que todos los arrendatarios de la hacienda de Ñomala en donde reside me dijeron a su presencia que nada tenían que exponer, contestó que no sabían lo que decían, y que no obedecían lo ordenado en el último Bando por no ser facultado el señor Gobernador para revocar lo mandado en el primero.

Estos y otros argumentos nada conformes y que me hicieron comprender que sus miras son distintas, movieron al mayordomo de la hacienda a que me dijese que preguntara a Palomino si en todo el tiempo que era arrendatario había hecho alguna obligación o faena, y reconvenido por mí me contestó que era verdad que el hacendado lo había distinguido en esa parte pero que no por eso dejaría de gestionar a favor de los demás; lo cierto es que así la estipulación de arriendos en dinero como las obligaciones y faenas de que se reclama son una muy pequeña cosa respecto a las utilidades de que disfrutan los arrendatarios que especuladas como debe ser, no producen en favor del valor de las haciendas un 4% según he visto, y tengo a bien de mostrar para conocimiento del Juzgado:

Por lo que respecta a la cría de ganados menores se les cobra el 5% al año en unas, en otras el 4%, y en otras el 3%, esto es por cabras y ovejas, y el pasto de cerdos; lo mismo del ganado mayor dos reales por cabeza al año en unas, y en otras cuatro reales por solamente las madres. Las obligaciones son ocho días al año de su trabajo personal en unas, y en otras seis y cuatro, y las faenas se reducen a recoger cuatro o seis costales de algarroba, recorrer un cerco u otras ocurrencias pequeñas en las que está mandado que si se les ocupase todo el día se les abones dos reales a más de darles de comer. Nada de esto es fatigoso al arrendatario cuando no las interrumpe el giro de sus labores por que verdaderamente la mayor parte del año la pasan sin ocupación ociosamente.

Es cuanto puedo y debo informar en honor de la verdad y la justicia
Piura y 28 de abril de 1823. José Fernández Córdoba.

Documento 8

Excelentísimo Señor
El ciudadano Isidro Palomino apoderado general de todos los colonos de las haciendas del río de Morropón y Yapatera, citas en el Partido de Piura de donde es natural ante V.E con todo respeto, parece y dice:

Que de tiempo inmemorial han estado los que representa en el goce y posesión de contribuir a los hacendados dueños del territorio que habitan una corta contribución por vía de canon anual mediante la que tenían el logro de dedicarse al recomendable ramo de la agricultura y la cría de ganados de toda especie. Progresivamente fueron los referidos hacendados emulando esta conducta que concibieron poco grata a su miras ambiciosas, y pretendieron entorpecerlo o sacar de ella más ventajas indecibles, habiendo diariamente meras imposiciones ya de canon pagadero en especie a precios arbitrarios, y ya con otras cargas de faynas, camaricos y servicio personal que no solamente aspiraban a convertir al colono en un verdadero esclavo sino que dedicado con la mayor fatiga, le era escaso el año para cumplir con todas sus pensiones, sin que por consiguiente le quedase el menor lucro de sus tareas.

Más de cuatro o cinco mil hombres constituidos a esta servilidad, después de no tener otra agencia, criados y envejecidos en ella, tocaron el extremo de la desesperación a impulso de tan negra temeridad ejecutada por seis u ocho individuos que son sólo los propietarios de los fundos, y como uno de los principales abrorragadas atribuciones fuese la de que el colono que resistiría las extorsiones, fuese expelido del terreno incendiándole su casa, y aprovechándose de todas sus raíces de cultivos, llegó el caso de hacer una exclamación solemne luego que se instaló el que se denominaba Congreso Soberano, acompañando todos los documentos justificativos de este (borrón) e impetrando se sancionase una ley que subcesivamente arreglase las operaciones del hacendado para con el colono en su orden razonable, y que sin alteración menor ampliase la libertad de cultivar, criar y existir un número tan crecido de animales, como los que poseen todos los propietarios que son también de la mayor atención.

Este recurso se elevó por conducto de la Presidencia del Departamento, y pasado en primera instancia a las Comisiones de Agricultura y de Justicia, se ignora hasta el día cual fuese su último

resultado, que esperan solo recayó la destitución de ese cuerpo; pero en el intermedio se expidieron por la misma presidencia varias providencias par que tratado los colonos con toda sagacidad se suspendiese toda exacción de las que se les había gravado; más como fuese cometido el cumplimiento al Gobernador del Partido de Piura, que como uno de los hacendados es interesado en el asunto, el resultado fue en el todo opuesto a la determinación, pues, llevándose adelante esos cobros y pensiones arbitrarias se han hecho últimamente los mayores sacrificios con embargos de bienes, prisiones y cuanto ha sido suficiente a saciar las ambiciones y la venganza.

Como lo principal del asunto pendiese ya de aquella superior autoridad, sin embargo de que ya no existe en su lugar, tienen los que representan el apoyo que se proponen en la alta justificación de V.E y como ante ella han de continuar sus gestiones luego que pueda traerse a la vista el primer expediente a que se hace referencia, en lo pronto solo exclaman piedad y justicia para que bajo el mas serio apercibimiento se prevenga al Gobernador de Piura contenga la arbitrariedad de esos hacendados no permitiéndoles hacer la menor exacción en razón de camaricos, faynas y servicios personales a exepción sólo de aquella cantidad que cada uno ha estado antes obligado a satisfacer con el nombre de arrendamiento; y que esto se observe inalterablemente hasta la suprema decisión de V.E en la instancia principal, con cuyo medio se logrará el que no sea todo destruida la abundante agricultura y cría de ganado de aquella provincia, y lo que es más que pueda subsistir tranquilo y dedicados a su cultura los miles d habitantes a cuyo nombre se entabla este reclamo, ordenándose asimismo que la suprema providencia que se diese se publique como es de costumbre en días festivos a la puerta de las capillas de aquel territorio.

Por tanto y haciendo el más reverente recurso a V.E., pido y suplica que teniendo en consideración lo expuesto bajo la más legal y sincera narración con pretexto e estar en derecho en el séquito de la instancia propuesta, se sirva en uso de superior justificación y supremas atribuciones dictar la Providencia que va impetrada, ya de justicia y mande en toda forma que en nada procede de malicia y para ello...” . Isidro Palomino.

Trujillo y 3 de julio de 1823
Pásese esta reclamación al Excmo. Senado entretanto prevéngase al Gobernador de Piura cuide que no se innove nada de lo establecido ni se permita sufran vejaciones los colonos de aquella provincia. Riva Agüero.

Documento 9

Presenta el decreto de Riva Agüero para su cumplimiento.

Señor Gobernador Político y Militar.
El ciudadano Isidro Palomino de esta vecindad apoderado general de los colonos de las haciendas del río Morropón y Yapatera ante VS., conforme a derecho digo:

Que está entablado juicio formal ante la Suprema Autoridad de la República a mérito de las graves extorsiones que las partes por quien represento han sufrido, y sufren, ocasionadas por los hacendados del expresado territorio, para que se establezca el orden legítimo y permanente que subsecuentemente deba observarse sin la menor alteración o arbitrariedades de que se usa. Como el primer recurso fue dirigido por la Presidencia del Departamento al extinto Congreso donde debía sancionarse la ley apetecida, que en ínterin pendía la declaratoria y promulgación, se dictaron por la misma Presidencia varias providencias para que este gobierno se cuidase escrupulosamente no innovar, ni que los colonos sufriesen las pensiones a que el despotismo los tenía ligados, y que diariamente se iban incrementado con el nombre de obligaciones, mitas o faynas, peonaje y otras mil invenciones propias solo de la inhumanidad o la ambición.

Lejos de tener el debido cumplimiento se ha notado exceso, en la temeridad pretendiendo, que prevalezcan aquellas imposiciones viciosas atropellando las resoluciones en contrario llegando al

extremo de ejecutar las personas y los bienes con prisiones y demás hechos terribles que decantan el abuso o la tolerancia.

Para que se cortasen de raíz semejantes impropiedades no han bastado reclamos y protestas hasta que ha obligado la necesidad a interpelar nuevamente la autoridad suprema con el recurso que debidamente presento y juro. Petrado su excelencia de los graves males expresados he tenido a bien mandar se pase la contenida representación al Excelentísimo Senado donde deberá absolberse definitivamente la cuestión pendiente, pero para el entretanto también previene cuide este gobierno de que los colonos no sufran vejaciones, y menos el que no se innove, es decir se suspensa toda exacción que no sea puramente lo que tiempo atrás ha estado establecido en razón solo de arrendamientos pagaderos en los mismos términos que se ha acostumbrado, pero de ninguna manera esas faynas, servicio personal, camaricos y otras mil deliberaciones de alteración que se promovieron, y pusieron en planta a la sombra de los violentos contratos que se mandaron hacer por mano del comisionado don José Fernández de Córdoba, porque siendo todas ellas irritas y de voluntad coacta, esas mismas son las que se han reclamado y ninguna deberá tener efecto interín para la sanción de la ley.

Este es el origen del reclamo, y por consiguiente el literal y formal sentido de la Providencia que exhibo, cuyo cumplimiento también demando, esperanzo de la justificación de este Juzgado se sirva mandar intimar su contenido al número de hacendados a quien se contrae, y que por el mismo orden para que todos los colonos se cercioren de esta se publique en la capilla de Morropón y Yapatera como siempre ha sido de costumbre en cuanto demanda la común inteligencia, y que fecho se me devuelva el contenido recurso con la constancia debida de lo que en observancia a lo mandado se practicase, para que todo siga su curso y obre los efectos convenientes en el excelentísimo senado donde tiene que aparecer. Por tanto...". Isidro Palomino.

Piura y 22 de agosto de 1823
Por presentado y visto el Supremo Decreto que se expresa en todos los antecedentes de la materia: Se guarda, cumpla y ejecute lo dispuesto por S.E al Presidente de la República, y en consecuencia se libre la orden que corresponde a los Tenientes Gobernadores de los lugares comprendidos en la cuestión, para que se les haga notorio a los hacendados que no innoven lo establecido anteriormente, ni hagan vejaciones a sus colonos, publicando esta providencia para que llegue a noticia de todos. José Ignacio Checa. Manuel Rebolledo.

Documento 10

Carta de Isidro Palomino a Fabian Patiño, Teniente Gobernador de Frías.

Campana 22 de setiembre de 1823

Amado primo de mi mayor atención, después de saludarlo con el amor de siempre digo: que el portador de esta es Eugenio Quispe a quien mando de propio para que vmd. me haga el bien e contestarme cual fue el motivo para que vmd. me hubiese hecho renuncia de Testamentaria del finado Gregorio Cano, pues eso ha sido motivo para que haigan hecho sacrificio de ello dejando a sus herederos a perecer; también suplico a vmd. que en la hora que reciba vmd. esta les haga propio a los primos de Giraldo diciéndoles que digo yo que se pongan en camino cuatro o seis para instruirlos de una orden superior que tengo de su excelencia el señor don José de la Riva Agüero a beneficio de todo pobre, cuya orden no se la mando a vmd. para que la publiquen, hasta que ellos no vengan para instruirlos del particular y no carezcan de ignorancia como también la reunión que deben tener conmigo como apoderado general en atención a gasto inclusive e solicitar por su parte que reunidos todos les vendrá a caber a una nimiedad. Es cuanto puedo decirle en el particular y decirle toda robustez en unión de toda la familia de casa para que manden este su afecto primo y seguro servidor. Isidro Palomino.

Reitero a vmd. que en esta semana se vengan mis primos porque me hallo con el pie en el estribo para diligencia precisa.

Documento 11

Acta de sesión de Cabildo de Piura de 20 de febrero de 1830

En la ciudad de San Miguel de Piura a 20 días del mes de febrero de 1830 reunidos los señores que se componen la Honorable Municipalidad para tratar y conferir, en sesión ordinaria, los asuntos concernientes al servicio de Dios y de la República, y en consecuencia el honorable señor Presidente expuso lo siguiente:

Honorable Junta Municipal, es tiempo señores de hablar y que esta ciudad, cabeza de provincia y primera fundación del Perú, rompa el silencio a que se le ha relegado quitándose la representación a su Cabildo y poniéndolo a nivel con los demás, aún de nueva elección, un cantones hasta ahora desconocido; no es para mendigar títulos, que no ha de menester, para distinguirse en su heroísmo, pues sería necesario buscarlos en la antigua Roma cuando oprimida de los cartagineses o galos salvaban su independencia los Camilos y Fabios; si Piura antes de ser invitada, sin ningún auxilio extraño, y a la sola noticia de haber arribado el Ejército Libertador al puerto de Huacho proclamó su Independencia teniendo al frente y en los cuarteles de esta ciudad 700 hombres de tropa reglada y mandada por jefes españoles, marchando también de Cuenca para unirse con estos al fiero Gonzáles y ambos cuerpos con dirección a meter entre dos fuego al general San Martín, pero como Piura ha cometido un arrojo hasta ahora no celebrado y el que no ha merecido el más leve rasgo en las prensas del Perú ¿Quiénes han sido los jefes de esta empresa que se puede decir desesperada? Los Alcaldes Ordinarios y Regidores de la Municipalidad sin más armas que las de su patriotismo y persuasión, y sin otro auxilio que el de su heroísmo resuelto a morir o ser independiente, arrojaron a los jefes y tropa, contuvieron la marcha de Gonzáles y salvaron al Perú rompiendo las cadenas que le redoblaban sus antiguos opresores por recelo o tomar del riesgo que les embarazaba.

Esta fue, Honorables señores, la grande obra que no ha resonado sin duda porque fue hecho en Piura.

En posterior tiempo aquí se formó el cuartel general de la División Vencedora de Pichincha, los auxilios fueron tan abundantes que no necesitó el jefe mendigarlos fuera; sin distinción de sexo todos se ocuparon en la movilidad de la tropa sobre que dio gracias en un papel público el Comandante General en su despedida.

No recordemos señores, tantos sacrificios frustrados en la desgraciada jornada de Portete de Tarqui; ojalá se borre para siempre de la memoria un empeño que ha acarreado tantos males y vertido tantas lágrimas y ocupémonos solamente de dar gracias al Supremo jefe que nos ha librado de nuevos males y ha establecido una paz que refluirá tal vez, en la libertad perpetua de la América, a que unidos ambos Estados y enlazados con el vínculo de las más estrecha fraternidad serán invencibles l enemigo común por sus mutuos auxilios y valor con que se competirán en nuevas campañas teniendo al frente dos jefes memorables e ilustres en sus antiguos triunfos.

Nos resta pues Honorable Corporación convalecer de las fatigas pasadas y que esta provincia casi al borde de ser arruinada, recobre sus pérdidas necesarias en la abundancia de recursos que ha prestado al Ejército en su segundo cuartel general, empero sin la fecundidad del terreno, la industria infatigable de sus habitantes y el comercio paralizado dilatan en el tiempo la esperanza, las nuevas instituciones imprematuras dictadas primero teniendo al frente al enemigo español y después envuelto al Estado ni con su población, ni con relación a la ninguna ilustración de los pueblos y por tanto habitamos en un caos que nos amenaza nuevos precipicios. Esta es la opinión

universal que ya se manifiesta en los papeles públicos y la Municipalidad de Piura no ser menos celosa de un bien guardado por timidez a nuevas órdenes un mudo silencio

Los pueblos son los que se dan la ley y que estos pronuncian sus votos con uniformidad es que no pueden equivocarse sobre sus verdaderos intereses sin dilatarse el tiempo si temen nuevos peligros.

La gran convención, señores, es el voto general y la esperanza de salvar la nave que fluctúa el gran piloto que la rige puede sacarla al puerto; ya es su tiempo de que ocurramos a este que aprobado no menos en su valor que en sus sublimes talentos atenderá a los pueblos que tan gustosamente le han aclamado. Juzgo honorables señores, ser este el último recurso de prosperidad después de tantos trabajos y contiendas, que ni no lo estimais conveniente lo aprobais o desaprobais.

Se aprobó y se expide copia al Coronel y Presidente del Departamento y al Presidente de la República.

José Garrido, Presidente, alcalde interino y regidor.
José Manuel Arellano, alcalde interino, regidor
Pedro Sandoval y Manuel Palomino, regidores
José Manuel Alvarado, Síndico Procurador General
Manuel Rebolledo, Escribano de Gobierno y Público, Secretario de la Municipalidad, Notario Público y de Provincia.

Arrendamiento de la hacienda de Chapica, Morropón (1802).

El rio Piura se forma con el agua que varios afluentes vierten desde la cordillera que abarca el piedemonte de Serrán hasta los montes arenosos de Tambogrande. En uno de esos espacios bañados por estas aguas se encuentra la hacienda Chapica que posee Josefa Marcelina de Taboada y que, en el año de 1802, luego de un largo ciclo de años secos que duró casi diez años, se le entrega en arriendo a María Pelayes, Pedro e Isidro Palomino de los Ríos a cambio de una renta monetaria y en especies por el lapso de diez años.[234]

En efecto, este contrato se firma en la ciudad de San Miguel de Piura a los 24 días del mes de mayo de 1802 y con testigos infrascriptos. Para esta fecha Josefa Marcelina de Taboada declara ser una mujer soltera, y declara que lo realiza ante Manuel de Salazar a nombre de María Pelayes viuda, coalbacea, y tutora curadora de sus menores hijos legítimos y de Justo Pastor Palomino, su marido finado, y en virtud de una carta-poder que esta inserto; añade el escrito que Pedro e Isidro Palomino, son también hijos legítimos de dicho finado, todos de esta vecindad.

Agregan que como antecedente doña Josefa Marcelina se comprometió mediante un papel simple y que firmó ante varios testigos, con Justo Pastor Palomino en esta ciudad el 31 de octubre de 1801, para así entregarle en arrendamiento su hacienda nombrada Chapica que está situada en este partido de Piura. Para terminar este registro se anota que, de los diez años, seis son forzosos y cuatro voluntarios. La hacienda de Chapica dispone de entradas, salidas, aguas, pastos, montes, abrevaderos, usos, costumbres, derechos y servidumbres que ha tenido, gozado y ha decidido gozar de los antecesores, y poseedores de ellas y con las tierras y capitales siguientes:

Una casa de vivienda con su sala y dos alcobas; dispone de un cuarto grande con su puerta; otros dos cuartos a los costados con sus puertas al corredor; y otro cuarto con puerta al lado de la cocina: Se anota que ahora todos están maltratados, son puertas forradas en cuero; a esto se agrega una pieza nueva que sirve de oratorio y se encuentra sin puerta. En suma, todas estas piezas señaladas son de "bajareque" y a la que se agrega una cocina vieja.

A un costado de este local se ubica un trapiche de bronce parado con sus masas y una jarra con caña, todo corriente y con una madera parada para la ramada; en este ambiente se encuentran dos masas de bronce

[234] Archivo Regional de Piura. 1802. Protocolo 1: Escribano Antonio del Solar. "Arrendamiento de la Hacienda nombrada Chapica doña Josefa Marcelina de Taboada a María Pelayes, Pedro y Isidro Palomino por el tiempo de 10 años", folio 247.

rajadas; otra funciona como una bodega de guardar melado con una puerta de cuero, sus armellas y un candado y un techo maltratado. Otras piezas son dos hornos de cocinar melado sin fondo con su techo corriente.

Al otro lado se ubican seis cuarteles de caña de azúcar, los cinco útiles con la caña verde y al otro, dos trozos recién quemados.

Para el procesamiento de la caña se encuentra un fondo grande de cocinar melado de siete a diez y nueve libras, un perol de hacer raspaduras viejo; otro viejo y roto con una arroba diez y ocho libras. Finalmente, a un costado se ubica un potrero pequeño con su cerco corriente y puerta de cepos y al frente se ubica la casa de vivienda.
En lo que se refiere a la renta a pagar se señala que el precio y la garantía es de cuatrocientos (400) pesos cada año a excepción del primero que sólo ha de pagar cincuenta pesos menos de los cuatrocientos pesos estipulados.

Se anota que este arriendo de la hacienda se realiza con los capitales y las herramientas señaladas bajo las condiciones siguientes:
-Que los arrendatarios están obligados a la satisfacción de esta escritura y que tienen que conservar bien reparada esta hacienda de todo lo que necesite para su cultivo.
-"Que no se quitará a los conductores ni a sus herederos este arrendamiento por más ni por el tanto que otro dé por él hasta que espere todo el tiempo preferido, excepto que no paguen puntualmente su precio o no cumplan con todo o parte las condiciones con que el queda hecho, y que entonces estará a su elección para despojarles de él o conservarles, ni tampoco por lo que toca venderá, ni enajenara la dicha hacienda, ni parte de ella, y si lo hiciere sea nula la enajenación y este arrendamiento firme y para su mayor estabilidad la hipoteca especial y expresa ante a la observancia de esta condición, a fin de que no pase derecho a tercero poseedor, como hecho contra pacto absoluto de no enajenación".

Que cuando toque devolver esta hacienda ha de ser con las mismas tierras, aperos y capitales que van señalados y que tienen recibidos. El propietario no está obligado a pagarles mejora alguna de las que se podría encontrar.

Finalmente, que la mencionada doña Marcelina debe defender la posesión y conducción de estas tierras sin permitir que de modo alguno se introduzcan en ellas otras gentes, manteniendo la posesión en que sus poseedores han estado hasta aquí bajo de sus linderos. De igual forma, se advierte que los arrendatarios no pueden gastar cosa alguna si fuese necesario para abrir juicios o hacer algún recurso a un tribunal superior, en cuyo caso serán obligados dichos arrendatarios a darle noticia, para su pronto remedio.

"Sub-arrendamiento de la hacienda de Morropón, del señor comandante y alguacil ordinario don Francisco Javier Fernández de Paredes a don Juan José Palomino y otros" (1815).

A comienzos del siglo XIX, la estructura agraria en el valle costeño de La Chira se complejiza mucho más debido a que las avenidas de aguas y lluvias provocadas por el FEN de 1791 había provocado un cambio brusco en las fronteras de las grandes propiedades rurales y en el manejo de los sistemas de riego existentes desde Poechos hasta las tierras de la comunidad indígena de Amotape. La caída masiva de las aguas y la presencia de toda clase de insectos y animales extraños en los pozos y pantanos, así como en tierras húmedas e islas a lo largo de la trayectoria del rio había provocado que la gente labradora de la tierra y toda clase de crianderos de animales se mudara hacia las partes altas de los montes y en el tablazo desértico de Paita y Pariñas. Concluido el año de tormentas eléctricas y la caída de lluvias y aguas de las lagunas formadas en los tablazos y montes formados en ambas márgenes del rio se declara un ciclo largo de años secos que van a permitir que los dueños de tierras empiecen a fijar las nuevas fronteras de los espacios de cultivo y de crianza y engorde del ganado caprino y vacuno, proveedoras de sebos y gracias que sirven para la preparación de los panes de jabones y la oferta de los cordobanes, zuelas y cueros de todo tipo.[235]

De esta forma, entre Poechos y Marcavelica se conforma un territorio y espacio de recuperación en la que asientan las familias de colonos campesinos, con sus parcelas, tierras de orilla y corrales para mulas que

[235] ARP. 1815. Escribano Antonio del Solar. Protocolo 3; folio 283. "Subarrendamiento de la hacienda de Morropón al señor comandante y alguacil ordinario don Francisco Javier Fernández de Paredes a don Juan José Palomino y otros".

utilizan para el negocio del arrieraje. Otros hacendados empiezan a recuperar sus campos de cultivo bordeando las tierras de la hacienda de Tangarará. Medianos y pequeños propietarios como Macacará, La Huaca, Viviate, y tierras de orilla de rio son utilizadas temporalmente por indígenas comuneros de Catacaos y Colán, quienes migran hacia estos lugares buscando disponer de un pedazo de tierra y pastos para la crianza de su ganado cabrío y porcino. En ambas orillas se fortalecen otras haciendas como Pariñas o Sojo explotando los campos de pastizales y ojos de agua que sirven para concentrar un tipo de ganado vacuno que ofrecerá cuotas de carnes y cueros a los negociantes que circulan por la región.

Sin embargo, podemos señalar que todo este conjunto de haciendas y medianas propiedades rurales, así como parcelas de colonos y comuneros indígenas y de mestizos van a girar alrededor de la gran hacienda de Tangarará que expande sus fronteras desde el siglo XVII y que complementará con otros microterritorios como Mallares, Pazul y Tamarindo, para disponer de una mano de obra rotativa compuesta por negros esclavos y libertos que se han incorporado de la hacienda de Plateros (Tumbes) y Morropón, ubicada en la entrada a la sierra de Piura.

Fue así como durante el gobierno de Abascal y la Constitución de Cádiz, el dueño de esta hacienda de Tangarará y Morropón va a buscar practicar una variedad de modalidades de manejo de la tierra para poder seguir acumulando ganancias, mantener su posición y privilegios en el gobierno municipal de la ciudad de Piura.

En efecto, en el año de 1815, don Francisco Javier Fernández de Paredes, teniente coronel y comandante del escuadrón de Dragones disciplinados de Amotape y compañías agregadas de Tumbes, además de cumplir la función de alcalde de primer voto de la ciudad de Piura, registra ante el notario Antonio del Solar el subarrendamiento de la hacienda de Morropón a un grupo de personas integrado por don Juan José Palomino y doña Fernanda Ríos su legítima mujer, don Juan Ruidias y doña Mariana Palomino, asimismo su mujer, en la zona ubicada en el distrito de Santa Ana, partido de Piura, al pie de las nacientes cordilleranas de los Andes.

Señala que esta propiedad está vinculada al mayorazgo fundado por el capitán don Francisco de Sojo y doña Catalina Cornejo Cantoral su mujer, y que la recibió en arrendamiento que le otorgó el doctor don Gregorio Fernández de Paredes, caballero de la real y distinguida orden de Carlos Tercero mediante una escritura otorgada ante este mismo escribano en seis de septiembre de mil ochocientos y catorce, fijándose el plazo de duración de cinco años forzosos y tres voluntarios, y por un valor de dos mil y quinientos (2,500) pesos cada año. De esta forma, se obligó a cancelar la mitad de la renta en cada semestre. Se trata entonces de una propiedad rural que dispone de entradas, salidas, aguas, pastos, montes, abrevaderos, usos, costumbres, derechos y servidumbres, los mismos que gozaron los antecesores poseedores de ella.

También se precisa que se realiza este contrato bajo las condiciones siguientes:
Primera: Que el pago de la referida cantidad debe beneficiarlo Palomino o Ruidias a mí el dicho don Francisco, así como yo le hago al citado doctor don Gregorio Fernández de Paredes actual poseedor de dicha hacienda.

Segunda: Que señala que ambas partes han convenido en que se les alquilará por separado algunos negros esclavos, una cantidad de cabezas de ganados y otros utensilios y mejoras que posee en esta hacienda. Solicitando que esto último no puede constar en el presente contrato, así como tampoco el precio en la que ambas partes lo ajustan. Y que lo harán en otro papel de contrata registrando estos asuntos particulares, con las firmas respectivas y también de los testigos.

Tercera: "Que el defecto del pago de un semestre, así por lo respectivo a los mil doscientos cincuenta pesos de este contrato como por aquella cantidad en que ajustaremos en la hacienda y cualquier desfalco que se notare en dichos capitales o en los de la misma hacienda se producirá vía ejecutiva".

Cuarta: "Que las tierras que yo nuevamente adquiriese por compra o por litigio, aunque sea con los títulos de Morropón o en cualquier otra manera, no entran en este subarriendo".
La firma de esta escritura de subarrendamiento de la hacienda de Morropón y sus capitales por el tiempo, precio y con las condiciones expresadas se ejecuta en San Miguel de Piura del Villar el 10 de junio de 1815.

-Arrendamiento de la Hacienda de Tangarará en 3,900 pesos, el señor alcalde don Francisco Fernández Paredes a don Vicente de León Valdivieso y Pereda de esta vecindad de Piura (1815).

Entre las estrategias que utiliza don Francisco Xavier Fernández de Paredes para disponer del mejor uso de las tierras que posee en la hacienda de Tangarará se encuentra la de entregarlo en arriendo a miembros integrantes de la elite de Piura vinculados por matrimonio y por lazos de parentescos con criollos blancos que se incluido en la vida social de una provincia que sufre los embates no solo del libre comercio sino también de la agresión que impone las fuerzas de la naturaleza.

Don Francisco Javier Fernández de Paredes goza de un alto grado militar que le permite conducir tropas en Tumbes y Amotape, de vigilar la frontera terrestre y marítima contra posibles invasiones de naves británicas con tropas europeas como difunden los periódicos para el caso de Caracas y el Caribe. Pertenece a la elite y ha sido designado alcalde ordinario de primera nominación de Piura, para esta fecha levantó una mansión en una esquina de la plaza central de la ciudad, que está resguardada por mayordomos y negros esclavos, cumpliendo funciones que le asigna el virrey desde Lima. Frente a la ausencia del subdelegado se le asigna la función de presidente ante los problemas judiciales o de real hacienda.

En la ciudad de San Miguel de Piura, en 19 de mayo de 1815 y con la presencia del escribano Antonio del Solar y testigos registra un contrato notarial en la que otorga el arrendamiento a don *Vicente de León Valdivieso y Pereda***,** vecino de esta ciudad, la hacienda de Tangarará ubicada en el río de la Chira, provincia de Piura. El plazo es de 5 años y medio forzosos y cuatro voluntarios por la cantidad de tres mil quinientos (3,500) pesos en moneda plata cada año. Dicha hacienda dispone de sus entradas, salidas, aguas, pastos, montes, abrevaderos, usos, costumbres, derechos y servidumbres. Las condiciones que exige son las siguientes:[236]

Primera: Que arrienda la hacienda de Tangarará pero quedan a su cuenta y beneficio los potreros de *Chocán, Piedra Redonda, San Francisco, la Peña y la Horca* pues estas las tiene arrendadas a sus otros colonos como don Tomás Vega, Andrés Camacho, don Ignacio Conde y Juan Campos y que por este motivo se bajó al dicho don Vicente, cuatrocientos sesenta pesos y por consiguiente solo deberá entregarle en dinero tres mil (3,000) pesos y que los cuarenta restantes se los cedo por especial gracia.

Segunda: Que igualmente quedan a su cuenta el potrero de *Marcabelica* que no heredó con dicha hacienda y el de *Sojo* que el dominio en mancomunidad lo tienen con él, varios individuos.

Tercera: Que también queda a su cuenta el *Jaguey de Saucillo* y sus campos; y agrega, que en caso de que este dicho Jaguey carezca de aguas o pastos, podrá ponerlo en el sitio y lugar de la hacienda que se le acomode, "excepto en los potreros, una cría de cabras de quinientas cabezas chico y grande, cuatro manadas de yeguas de a doce madres cada una para la cría y veinte y cinco vacas con el mismo objeto, ordenando de que en este último caso las yeguas y vacas irán a un paraje y las cabras a otro, "para que no incomoden a los arrendatarios de un sitio los muchos ganados reunidos.

Cuarta: Que se reserva también la facultad de sacar de cualquier monte de la referida hacienda la cantidad de madera y leña que necesite para la fábrica de una casa en esta ciudad y de la casa y oficinas de la misma hacienda de Tangarará.

Quinta: Que el, su familia, un mayordomo y los negros esclavos que no entran en este arrendamiento pueden quedarse viviendo en la misma hacienda como particulares y ocupando la casa en que habito, el cuarto de mi mayordomo, la bodega y los ranchos de los esclavos; la condición es que el esclavo que incomodase se le separe y que concluida la fábrica, les dará a todos otro destino para que salgan de la hacienda arrendada afuera. Por tanto, los esclavos de su servicio personal deben disponer de las piezas para su residencia y lo mismo sucederá con los ranchos, hasta que se acabe la fábrica de lo señalado. Así que manda que los negros esclavos permanezcan en los mismos sitios y terrenos que ocupan.

Sexta: Que podrá mandar acopiar cada año de los montes que han sido abiertos de la hacienda hasta doscientos sacas de algarroba.

Séptima: Que no pagará ninguna mejora.

Octava: Que se obliga a defender a su costa los linderos poseídos en la actualidad.

---

[236] ARP, 1815. Antonio del Solar, Protocolo 4; folio 261 (Sullana). "Arrendamiento de la Hacienda de Tangarará en 3,900 pesos el señor alcalde don Francisco Fernández Paredes a don Vicente de León Valdivieso y Pereda de esta vecindad".

Novena: Enfatiza "Que las tierras que yo pudiese adquirir de cualquier modo y aunque sea en litis con los títulos o papeles de Tangarará no son comprendidos en el arriendo como sucede con la isla de Amotape".

Décima: Anota que los capitales que entrega ahora son: doce negros esclavos llamados Manuel, Jesús, María, Magdalena, Manuel Congo, Rafaela, José Antonio, Juana María, José María, poco más o menos; también cerca de 400 cabezas de ganado vacuno, ovejuno idem; tres piaras de mulas de carga y bestias de servicio, burros, cercos de potreros y chacra.

En la hacienda se dispone de varias oficinas y una variedad de herramientas; señala que los hijos que nacieran de los esclavos mencionados serán de su beneficio; así como que los que murieran padres o hijos los pagará, "siempre que no provenga de servicio o descuido, pues en cualquiera de estos casos será responsable don Vicente, excepto por lo tocante al vestuario y cuidado de las enfermedades de los cinco últimos muchachos, porque uno y otro corre de mi cuenta y riesgo, hasta que vengan cumpliendo doce años".

Undécima: Que en el presente ignora el número y las calidades de muchos otros capitales, y que después otorgará lo que se verifique en la hacienda mediante un documento y con testigos, y que la misma se agregará después a esta escritura y quedará archivado.

Duodécima: Señala que muchos colonos de la hacienda le pagan sus arrendamientos por año y que al presente le corresponden cinco meses, y que conforme se va cobrando y por lo respectivo al semestre que corre de su cuenta, se le entregará los mil quinientos pesos.

Décima tercera: Por tanto, para que no haga don Vicente mucho desembolso efectivo, desde el año entrante de mil ochocientos diez y seis hasta la conclusión del arriendo, la satisfacción del monto se hará por don Vicente en la cantidad de mil pesos en el primer semestre de cada año y dos mil en el segundo.

Décima cuarta: Agrega que, si se produjera la muerte de uno de los dos contratantes, la viuda está autorizada a continuar o no con el arriendo y en caso de que quiera verificarlo, deberá continuar el superviviente.

Décima quinta: Explica que al interior de la hacienda dispone de muchos peones que han recibido adelantos (socorros) en moneda y productos; y que a la fecha falta realizar las cobranzas y también los pagos a cada uno. Solicita que León maneje con mucha cordialidad esta situación porque solo así se puede garantizar la disponibilidad de la mano de obra y que las situaciones imprevistas también las atienda sin mayor demora: "Quedan por capitales las dependencias de los peones de la hacienda, ajustadas que sean sus cuentas en cuanto lleguemos a ella, en el supuesto de que alguno muriese dentro del tiempo del arriendo, solamente estará obligado don Vicente a abonármelo que hubiere desquitado en trabajo, siendo de su cuenta y riesgo los socorros nuevos que le hubiere hecho y que al cumplimiento de dicho arriendo seré obligado a satisfacer a don Vicente las cantidades que le adeudaren los mismo peones que yo entrego y que reciba, siempre que aquellas no pasen de sesenta pesos por cada una". Hasta aquí se precisa que al interior de la hacienda se dispone de una fuerza de trabajo bajo el sistema del colonato campesino y del peonaje asalariado, y que para que este funcione utiliza el sistema de los "socorros" o adelantos que puede ser en moneda-plata de ocho reales o una cantidad de productos para su subsistencia.

Décima Sexta: Advierte que don Vicente León se caracteriza porque viaja continuamente a Europa y para prevenir estas eventualidades y asegurar el pago de la renta semestral incluye una serie de multas para evitar que se produzcan daños a su economía: "Que si el nominado don Vicente pasa a avecindarse en España, es concluido el arriendo aunque estemos dentro de los años forzosos, en el mismo día de su embarque, con la calidad de que si no verifica el viaje por cualquier motivo que sea excepto el de naufragio, cumplirá a su regreso los dichos años forzosos, sin contarse en ellos el tiempo que por la navegación o residencia en España hubiese cesado y si no quisiese ajustarlos, me pagará mil pesos de multa por los perjuicios, para cuya seguridad otorgará antes de su salida obligación abonada que servirá de fiadora. Que si el regreso de España se verifica en don Vicente con algún empleo o cargo público o cometido de alguna enfermedad grave palpable y que lo imposibilite, en estos casos no estará obligado a seguir el arriendo ni a la pena de sufrir la multa de mil pesos".

Décima séptima: Indica que está obligado a cosechar en el presente año los frutos pendientes y que tiene sembrados ya en la chacra de la hacienda.

Décima octava: Insiste en que el movimiento de los colonos campesinos que ingresan a trabajar en la hacienda deben hacerlo con un contrato escrito con la finalidad de darle seguridad a la hacienda: "Que con todo colono nuevo que entre ha de hacer el referido don Vicente contrata por escrito en los términos que yo lo tengo practicado con algunos y cuyos papeles le entregaré, debiéndome también entregar él para mi seguridad cuando se concluya el arriendo, los documentos que se hubiesen hecho".

Décima novena: Que don Vicente está obligado a sostener y a mantener bien reparada la hacienda y de proporcionar todo lo que necesitase para su fomento y que la hacienda tiene tiempos de malas cosechas, pero también unos tiempos fértiles, y que los daños y descuidos que puedan producirse en ambas situaciones debe compensarlos de su cuenta cargo y riesgo.

Se entrega así a don Vicente de León Valdivieso y Pereda la mencionada hacienda de Tangarará y sus capitales, y que para esto señala que ha recibido el arrendamiento anticipado.

- Cesión del arriendo de la hacienda Suipirá (Tambogrande, Sullana), don José Antonio López a favor de don José Manuel López, su hijo legítimo (1824).

La hacienda de ***Suipirá*** se encuentra ubicada entre las tierras de Chipillico y las de Pelingará, son espacios que sirven para la crianza de cabras y ganado vacuno, muchas familias pardas fueron transportadas hacia este territorio que dispone del rio afluente de La Chira, el que va a ser utilizado también como territorio de escondite para los negros cimarrones y bandoleros rurales.

El dueño de Suipirá es un español llamado Francisco Menéndez Pabón quien alquiló esta hacienda a don José Antonio López, un gallego español, quien vive en la ciudad de SM de Piura y cumple las funciones de autoridad municipal.

Esta vez, ante la presencia del escribano Manuel Rebolledo y varios testigos, en la ciudad de San Miguel de Piura a 13 de marzo de 1824, don José Antonio López va a ceder y a traspasar a favor de José Manuel López, su hijo legítimo, el arrendamiento de la hacienda de Suipirá que por nueve años (cinco forzosos y cuatro voluntarios), le hizo don Francisco Menéndez Pavón mediante una escritura pública que a su favor le otorgó en 15.01.1823, por la cantidad de mil quinientos (1,500) pesos y bajo un conjunto de condiciones registradas en dicha escritura.[237]

- Arriendo de los potreros de Chocán y de Piedra Redonda (Tangarará): el apoderado general de doña María de la Cruz Carrasco viuda y albacea de don Francisco Javier Fernández de Paredes a don Francisco y doña Francisca Sandoval (1840).

En la margen izquierda del rio La Chira y entre varias quebradas y montes se encuentra, más arriba de Querecotillo, la estancia de Chocán, en la que se aglutinan muchas gentes labradoras de la tierra y crianderos de toda clase de ganado. Este lugar destaca porque allí fue levantada una pequeña capilla y se encontró una pequeña estatua de madera del señor de la Buena Muerte de Chocán, que la gente de Piura busca movilizarlo en procesiones y ferias para que atiendas sus favores y anuncie la llegada de las lluvias en tiempos de años secos.[238]

En esta ocasión se realiza el registro de un documento notarial fechado en la ciudad de Piura a 13.01.1840 que confirma el escribano José de la Vega, mediante el cual el doctor don *Gaspar Vásquez de Velasco*, vecino y esposo legítimo de doña *Jacinta Fernández de Paredes,* y en calidad de apoderado general de su madre política, la señora doña María de la Cruz Carrasco, viuda y albacea del finado señor coronel don Francisco Javier Fernández de Paredes, le entrega en arrendamiento un pedazo de terreno de la hacienda de Tangarará situada en el distrito de Querecotillo, "desde la villa de la quebrada de Socchoy hasta el cerro que divide el de Chocan y se le conoce por el potrero de Chocan y otro potrero conocido por Piedra

---

[237] ARP. 1824. Protocolo 6: Manuel Rebolledo; folio 71. "Cesión del arriendo de la hacienda Suipirá (Tambogrande, Sullana) don José Antonio López a favor de don José Manuel López, su hijo legítimo".

[238] ARP, 1840, Protocolo 8. Escribano José de la Vega; folio 7 al 9. "Arriendo de los potreros de Chocan y de Piedra Redonda (Tangarará) el apoderado general de doña María de la Cruz Carrasco viuda y albacea de don Francisco Javier Fernández de Paredes a don Francisco y doña Francisca Sandoval".

Redonda", la misma que ha poseído en arrendamiento a don *Juan Francisco Agurto,* por el plazo de cuatro años forzosos y la cantidad de ciento sesenta (160) pesos y ciento vente (120) pesos el segundo, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Que entregarán los arrendatarios, todos los cercos "cornicutos" y el potrero de Piedra Redonda limpio del "cuncun" o su tercera parte.

Segunda: "Que solo los ganados propios de los conductores tienen salida, este es el vacuno, y podrán tener arrendatarios del cabrío, el que beberá en el río con prohibición expresas de que le deja pastos al de los Agurtos (siendo arrendatarios de orilla de dichos potreros)".

Tercera: Que, si lo referidos don Francisco y doña Francisca incluye directa o indirectamente a los de Querecotillo, contra los derechos del propietario, podrá éste en el día recoger sus terrenos.

Cuarta: Que el arriendo lo pagarán anualmente los conductores y si no lo rectifican en el plazo siendo señalado, pasados los ocho días le abonarán el interés de un dos por ciento mensual.

Quinta: Que todas las mejoras quedarán a beneficio del fundo.

Sexta: Que en las dos pascuas del año mandarán los conductores al propietario el "camarico" de una mula cargada.

Don Francisco y Francisca Sandoval toman en arriendo este territorio y se obligan a disponer durante cuatro años los referidos potreros de Chocán y Piedra Redonda. La renta anual para pagar los dos potreros suma 280 pesos. Esta cantidad de dinero lo pueden pagar también en la ciudad de Cúcuta o en otro lugar a don Gaspar Vásquez de Velasco.

Y como garantía de este contrato, incluyen una casa situada en la ciudad, de propiedad de doña Francisca, por la calle que sale del convento-hospital de Belén y la plaza mayor hacia la capilla de El Carmen. La casa en mención destaca por su frontis y la calle en medio, con la de don Manuel Reyes, por su espalda, con la de don Juan Helguero, por el costado de arriba, con los herederos de don Crisonto Calle y por el otro, con la de doña María Carrasco. Este testimonio lo firmaron en calidad de testigos don Tomás Ángel, don José María Aguirre y don Manuel Aranda. Firmaron: Francisco Sandoval, Francisca Sandoval, Gaspar Vásquez de Velasco y Manuel José de la Vega, escribano público de Piura.

Haciendas e inventarios de bienes de la familia de don Vicente Valdivieso (1815).

La vida de los hacendados se vuelve difícil y complicada cuando llegan las ideas liberales y republicanas a Piura. Algunos sienten mucha alegría porque reciben bienes como si fueran regalos de Dios, mientras otros sienten mucho miedo porque las ideas modernas son vistas como las tinieblas que recuerdan a la revolución francesa y las acciones sanguinarias de Robespierre y seguidores.

Justamente en tiempos en los que Napoleón invade España, los hacendados notan algunos cambios en esta zona fronteriza del virreinato del Perú, la militarización de sus gentes, no solo de las elites sino también de los campesinos y afrodescendientes. A la ciudad de Piura llegan las noticias de la rebelión y las juntas de gobierno que se organizan en Quito y el inicio de los movimientos insurgentes en Buenos Aires. Y todo esto ocurre cuando pareciera que en esta parte de Piura los hacendados y comerciantes están recuperándose de la prolongada sequía que destrozó durante casi una década la economía regional. A todo lo señalado se sumará un fuerte terremoto en 1814 que destrozará la ciudad, la iglesia y los campos y estancias ganaderas. El mundo emotivo y religioso de las gentes quedará también golpeado porque todo será explicado como un azote de Dios ante la llegada del mundo mercantilista y de las ideas diabólicas que atacaban al rey y a la Iglesia.

En 1814 falleció don Vicente de Valdivieso, uno de los más grandes propietarios de tierras de Piura. Durante su existencia, logró comprar tierras en diferentes valles de la costa y la sierra; apoyándose en su capital agrario, estuvo dedicado al comercio de la cascarilla y el tabaco en Jaén de Bracamoros y los pueblos de Loja. Sus redes mercantiles se extendieron también hacia los pueblos serranos de Cajamarca y Chota, explotando las barras y monedas de plata producidas con el mineral de Hualgayoc.

Luego de los funerales se conoce que don Luis Anastasio Valdivieso y Carrión y Mariano Valdivieso son los albaceas del finado. Estos gestionan ante el alcalde constitucional los inventarios de todos los bienes

dejados a los herederos. Además, señalan que se ha nombrado tasadores al señor coronel don Manuel Gregorio de Carrasco y Cruzat, y al teniente don Ramón Estrella.

En efecto, en la ciudad de Piura actúa como la máxima autoridad por ausencia del subdelegado, don Víctor de León y Valdivieso, alcalde constitucional de segunda nominación. Y quien da fe de todo lo expuesto es don Antonio del Solar, el escribano público.

Realizado los actos de juramento y el papeleo administrativo se disponen de una primera relación de los herederos de la familia Valdivieso (5 varones y 2 mujeres):

Luís Anastasio de Valdivieso;
Manuel Antonio,
José Antonio,
María Rosa,
María Josefa,
Miguel Vicente y
Pedro Mariano de Valdivieso.

En el inventario de bienes lo primero que se registra es la hacienda de Miraflores que linda con la ciudad y que contiene una casa-tina arruinada, una almona y un salón de fábrica "umbraladas" con tres tinas muy maltratadas, cuatro fondos, dos copas sombreros. Se calcula que todo pesa sesenta y cuatro quintales de cobre. Se anota que el valor de estos bienes asciende a 7,100.0 pesos. Se trata de una propiedad rural que tiene cargados en su contra 1,700 pesos que con los réditos acumulados por cuatro años suman 2,040 pesos. Otra pensión y principal que tiene cargada pertenece a un grupo de indios de Paita y que con sus réditos acumulados suman 3,344.6 pesos. Finalmente sea anota que tiene otro depósito de 550 pesos. Entonces la suma es de 5,934 pesos y otros 1,165.2 pesos.

A continuación, se registra la hacienda *Marcará y Pampalarga*, valorizadas ambas en 30,200 pesos. Al interior de esta propiedad rural se encuentran 39 negros esclavos de todas las edades y sexos. En una sección destaca una casa y un trapiche con una parada de bronce, las mazas en servicio útil, trece cuarteles de caña de azúcar, y muchas herramientas y fondos para realizar el beneficio de los azúcares y las raspaduras, todo está en buenas condiciones. Su capital ganadero registra 500 cabezas de ganado de cría entre mayor y menor, y para el servicio del trapiche y acarreo de caña, siete yuntas de bueyes y ocho cabrestillos, diez mulas chúcaras de toda edad, 37 yeguas madres, cuatro caballos padres y dos potrillos, 37 caballerías, incluidas 6 mulas de toda edad y 1,439 cabezas de ganado cabrío y lanudo de cría. El valor de lo señalado es de 32,200.0 pesos.

Se agrega que la hacienda de Pampalarga tiene una pensión a pagar de 1,170 pesos al 4% de réditos. Por tanto, la suma asciende en total 30,883.0 pesos.

Una tercera propiedad rural es la hacienda Sancor y Sojo 1, dispone de varios potreros y cercos en buen estado, maneja varios sitios como Sillagua, Guanábanos y Arguelles que correspondían a la hacienda de Pariguanas.

Todas se tasaron en la cantidad de 29,820 pesos, incluyéndose 24 piezas de negros esclavos de todas edades, doscientas treinta cabezas de ganado vacuno de cría, 69 de yeguas y otras de cría, 43 mulas entre mansas y chúcaras y 1425 cabezas de ganado cabrío y ovejuno de cría, todas valorizadas en 29,820.0 pesos.

Esta hacienda reconoce varias pensiones cargadas:

9,091 pesos en calidad de depósito a favor de la Caja de censos.

2,500 pesos en Sojo 1 a favor del capellán don Miguel Jaime.

Otros 1,050 pesos a favor de los herederos de doña Bernardina Azcárate.

Estas tres cargas suman 12,641 pesos.

La cuarta propiedad rural es la hacienda de *Pariguanas* con otros sitios comprendidos a la de Sancor; se tasa en 22 mil pesos. Incluye una casa, trapiche y una parada de bronce en buen estado de servicio, con su fondo para hacer mieles. La oficina está situada en el sitio de Zapotal, tiene seis cuarteles pequeños de caña de azúcar y las herramientas siguientes: dos lampas y una barreta, un molino operada aunque algo deteriorado, además corre su "rodeta"; en las casas encontradas hay toda clase de herramientas para sus labores, unas 923 cabezas de ganado vacuno de cría en varios corrales, con más de tres bueyes de labor, 74 mulas chúcaras de toda edad, 3 mansas de caballería, 802 cabezas de ganado yeguno, y se comprende en ésta la suma de los caballos padres y crías, con 353 cabezas de ganado ovejuno de cría.

El subtotal del valor de los bienes raíces suman 69,049.2 pesos. De este total, se observa que estas propiedades trabajan con capitales provenientes de fuentes diversas y que pueden ser de origen religioso, de la caja de censos, de la municipalidad, de grupos de indígenas y también de comerciantes. La garantía de su devolución es que están también atados al trabajo de los negros esclavos, los colonos campesinos siervos y los peones asalariados.

La procedencia de los capitales monetarios es también diversa, tanto del puerto de Paita, como otros que llegan de Jaén de Bracamoros y Loja, también de Lima y Lambayeque. Pero nos engañaríamos si todo estuviera reducido a este espacio, porque otro tipo de capital acumulado se encuentra en estos troncos familiares, tiene que ver con los minerales preciosos, las joyas de oro y plata, las barras de plata traídas de Hualgayoc, las alforjas de cuero con monedas de oro y plata, y lo más importante, las redes sociales con mucha gente de todas partes del mundo hispanoamericano y europeo, capital social que va a empezar a romper los lazos de la economía de Antiguo Régimen y que va a visibilizar el avance del mercantilismo y la propiedad privada. Acompañando las ideas de justicia, libertad, honor y dignidad, se va a sumar el mandato de la Constitución de Cádiz de 1812, la vigencia de la ciudadanía y de que en adelante todos dejan ya de pertenecer a estamentos cerrados porque se está construyendo la nación y la patria, con la gente de ultramar y de la península ibérica, es decir, la nueva patria de España, que con el retorno de Fernando VII en 1814 al poder quedará abolido.

Entonces indicamos que la idea de hacienda no puede reducirse solo a la posesión de tierras, cuotas de agua, herramientas, ganado mayor y menor, sino también a las posesiones que expresan su capital cultural y que están representadas en sus casas y trapiches, molinos y canales de riego, así como sus mansiones de vivienda en la ciudad, con sus muebles de servicio, su vestuario, sus bibliotecas, la posesión de plata y oro labrados para uso doméstico y personal, adornos en la casa, las sillas de montar, sus relojes y hebillas de oro y plata, espuelas y sombreros de paño y alforjas cajamarquinas. A todo esto, se suma al capital acumulado las alhajas con diamantes y piedras finas procedentes de La Habana y Jamaica, así como grandes cantidades de perlas de varios colores y cruces triadas de Panamá y Acapulco.

Otro elemento que le otorga estatus a los grandes hacendados es la posesión de negros y negras esclavas, de varias edades, usadas en muchas situaciones como procreadoras o sementales para incrementar sus ganancias y disponer de jóvenes que les puedas servir en los huertos o en las tareas domésticas, de acompañamiento al transitar por las calles de Piura, las haciendas y también a las festividades religiosas o familiares. No podemos olvidar que esta familia destaca porque sus miembros son profesionales, religiosos y abogados, grandes lectores de diccionarios, de la ciencia moderna y del teatro, de cómo marcha el estudio de la naturaleza y que avances logra el mundo con la guerra y las ordenanzas militares. Nada detiene ni los antiguos comisarios de la Inquisición para que puedan leer libros de historia de México o un Tetrarca italiano o a Cervantes y el Quijote de la Mancha en seis tomos. Se preocupan por el estudio de la Matemática y disponen de diccionarios de la lengua castellana. Frente a las eventualidades de la naturaleza y los sismos leen mucho la Historia del Antiguo Testamento, los tratados de Medicina y los cursos de Química para conocer porque explosionan los volcanes vecinos como el Cotopaxi. Esta familia es lectora de la Curia Filípica, de las Leyes de Indias, disponen del libro "La República" escrito por Jean Bodin, un tomo forrado en cuero lustrado. Así, también leen a Alfonso Narbon y su "Comentario del Derecho Cesario y Pontificio". No falta en su biblioteca Garcilaso de la Vega y la "Historia de la Florida", así como el libro de Joseph de Covarrubias (1788) titulado "Máximas sobre recursos de fuerza y protección con el método de introducirlos en los tribunales".

En 25 de septiembre de 1814 se concluye la tasación de los bienes materiales que dejó como herencia don Vicente de Valdivieso y su valor alcanza los 90,215.5 pesos.

En un segundo bloque del expediente consultado se encuentra otra relación documental titulada "*Razón que manifiestan las dependencias que reconoce la testamentaria en su favor y se puntualizan por el orden que ella administra sin ocultar apuntes y demás documentos con que se comprueban cobrables"*, en la que se detalla la red social y mercantil que le permitió a esta familia organizar su capital social para reproducir la economía terrateniente, sostenida no solamente sobre la base de recursos materiales, sino también con intangibles que le servían para sostener un tipo de economía agraria vinculada a un mercado interno en construcción, el cual provenía desde el tiempo de los Borbones, y que ahora la política del libre comercio junto con la política liberal y republicana estaba sacudiendo sus bases estructurales.

En efecto, entre los agentes mercantiles que articulaban las haciendas con los mercados regionales y los flujos de intercambio se encuentran en el anexo N°1 y una pequeña muestra se puede observar en el Cuadro N°1.

Cuadro N°1. Préstamos no pagados y otorgados en dinero o especies

Préstamos no pagados y otorgados en dinero o especies	En pesos
Don Benancio Farfán y Collantes, vecino y natural de la Ciudad de Chachapoyas del resto de dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos cinco y medio reales le adeuda	1,353.5
El doctor don Diego Fernández de Córdova por obligación y comprobantes, adeuda a la testamentaria 600 pesos desde el año de 1809	600.0
Don Manuel José Guerrero y Velasco adeuda a la testamentaria dos obligaciones desde 1810 la cantidad de	1,900.2
Don Luís Ubillus por obligación de 1,010 pesos cinco reales otorgada en 11 de diciembre de 1809 adeuda	908.5
Don Sebastián Saavedra por obligación otorgada en 12 de noviembre, incluyendo otros cuatro fardos de tocuyos adeuda	1,026.7
Una obligación de 831 pesos uno y medio reales que de mancomún otorgaron Juan de Dios García y Manuel Ortiz ante testigos en el pueblo de Tumbes donde residen por	831.1 pesos
Don Alejo María de Valdivieso le adeuda	2,023
Don Manuel Benítez, vecino de Piura, le adeuda un resto de su cargo de 2,114 pesos y entregado en varias partidas en plata y fletes queda	1,753.4
Don Miguel Carpio, cura de Amotape debe	509.0
El presbítero don Santiago Saavedra, vecino de Ayabaca debe desde el año de 1812 la cantidad	708.0

En buena cuenta, por la "*Razón*" que manifiestan las dependencias que se gradúan cobrables la cifra llega a los 13, 094.1 pesos. Los préstamos que ofreció Valdivieso están registrados en moneda-plata de ocho reales y en diversas especies. Esta relación manuscrita evidencia cómo este hacendado trabaja su capital con hombres y mujeres, sambos e indios, curas y presbíteros dispersos en la costa y la sierra de Piura. Observamos que extiende sus vínculos con la gente de Loja y Cariamanga, con los vecinos y labradores de Tambogrande, Vicus, Piura, Colán y Amotape. No se conocían ni distancias ni obstáculos para tener la seguridad de que le cancelaran -en los plazos señalados- las cantidades de dinero o especies que sirvieron para atender a las familias, sus economías campesinas y negocios mercantiles locales e interregionales.

Otros rubros tasados e incluidos en esta cuenta y que son importantes para valorar el funcionamiento de la economía de las haciendas en este espacio regional son los siguientes:

El valor total de los muebles de servicio suma 2,791.2

La plata y el oro labrado 9,855.3 pesos

Las alhajas de diamantes y piedras finas 3,763.2 pesos.

Los esclavos de todas las edades suman 3,950 pesos

Biblioteca y libros alcanzan el valor de 470 pesos.

Cobres, herramientas y otros trastes sueltos existentes en la casa vivienda alcanzan 336.2 pesos

Otros rubros de capitales acumulados que invierte Valdivieso para seguir anudando una red social que le permita obtener ganancias se registra en una sección titulada "*obligaciones incobrables*". (ver una pequeña muestra en el cuadro N°3). Lo interesante de esta relación es que la mayoría son gente criolla y españoles dispersos dentro y fuera de la provincia de Piura: Riofrio, Zapata, Córdova, Manrique, Enríquez, Arciniega, Gómez, León, Castañeda, Ortiz, Coloma, Ruiz, Michilot, Prieto, Lugarmacino, Piélago, García, Gutiérrez y Gallegos. Las redes mercantiles que sostienen estos individuos se expanden por Loja, Jaén, Guayaquil, y también por Cajamarca, Lambayeque y Ferreñafe.

Muchas de estas personas desaparecen, son inubicables, otras reciben miles de pesos en préstamos pero se presentan problemas para la devolución, como en el caso de Loja con la cascarilla; en Lima tiene un comerciante intermediario que también recibe un préstamos de cerca de diez mil pesos y que cancela como puede, ya que se le presentaron dificultades que no puede resolver en el plazo señalado en la escritura; en otras ocasiones las deudas son canceladas a terceros para que puedan hacerlas llegar a Valdivieso en el tiempo más corto, pues no pueden bajar de la cordillera; otros que han recibido los préstamos han muerto imprevistamente y sus familias se encuentran insolventes para realizar la devolución.

En el año de 1804, cuando había terminado la década de años secos y empezó a llover, Valdivieso le presta más de mil pesos en moneda plata a Juan Evangelista Moreno, quien luego desapareció de la provincia; los arrieros que circulan en los tablazos y los amigos comerciantes de Ferreñafe reciben el encargo de avisarle si lo encuentran. Don José Coloma es otro personaje que vive de los préstamos que le otorga Valdivieso para poder subsistir pues la caída de las lluvias ofrece tierras para alquilar y sembrar toda clase de hortalizas y legumbres en las orillas del rio apoyado por los comuneros de Catacaos. Sin embargo, para 1814 no puede devolver los mil pesos porque el terremoto arruinó totalmente la ciudad y las parcelas cultivadas en las tierras de los extramuros. Don Pedro Prieto se dedica al comercio en la ciudad de Guayaquil, pero tiene dificultades para devolver el dinero; entonces aprovecha el viaje que realiza a Piura Carlos Lagomarcino para adelantarse una cuota y avisarle por un escrito que continuará enviando otras remesas.

Don José María Piélago es un comerciante intermediario a quien le entrega un crédito por más de 6,500 pesos en "dos partidas de efectos del país" y lo pueda vender, sin embargo, se demora en cancelar y no le informa qué es lo que sucede pues solo le dio un adelanto de casi dos mil pesos en moneda plata. Similar experiencia vive con don Manuel García, que le adeuda desde noviembre de 1813 la cantidad de 9,327.4 pesos cuatro reales. Valdivieso tiene amistades y agentes mercantiles en Huancabamba, Cajamarca, Lambayeque y Ferreñafe, y acude a estas personas para realizar las devoluciones y cancelaciones de los préstamos. Finalmente, utiliza a los amigos de Piura y que se encuentran en Madrid para poder cobrar a don Andrés Gallegos. El monto acumulado en esta sección de "obligaciones incobrables" suma más de 26 mil pesos, una cifra importante.

Cuadro N°3 Obligaciones incobrables

Obligaciones incobrables a diferentes personas	En pesos
Don José Seguin, europeo, fugado, debe a la testamentaria por dos obligaciones	960.0
Don José Santiyusti por obligación debe y falleció insolvente	600.0
Don Vicente Burneo adeuda 2.034 pesos seis reales de efectos que se le dieron constante bajo su firma y es vecino de Loja	2,034.6
Don Pedro Rojas, residente en Lima, tiene dos obligaciones con adeuda y está cancelando a cuenta en varias partidas de 350 pesos resta	9,340.6
Don Juan Evangelista Moreno por obligación otorgada en Piura en 9 de junio de 1804 debe, 1,050 pesos, se ignora su paradero	1,050.0
Don José Coloma adeuda a la testamentaria por Pagaré y apuntes, residente en Piura la cantidad de	1,304.0
Don Pedro Prieto debe a la testamentaria de resto de mayor cantidad según razón de deudores, 1,924 pesos cuatro reales y según su carta de 20 de enero de 1811 escrita al finado de Guayaquil, confiesa serle deudor y en prueba dio cien pesos a don Carlos Lagomarcino, como todo consta en su contenido	1,924.4
Don José María Piélago le adeuda dos partidas de efectos del país que le dio a vender y solo le pagó mil novecientos pesos, adeuda	4,681.1
Don Manuel García le adeuda desde el 20 de noviembre de 1813 la cantidad	9,327.4

Ahora bien, en un segundo cuaderno se registra otro lote de deudas acumuladas bajo el título de "*dependencias incobrables sujetas a apuntes*" (ver Anexo N°3). Aquí puede encontrarse otro tipo de información de naturaleza cualitativa que refuerza la tesis de cómo la economía de la hacienda vive dependiendo también de los consumos que realizan los pequeños comerciantes y los indígenas de Sechura y Catacaos, por ejemplo.

Durante estos años la economía de Piura vivirá dependiente de las compras que realizan los comerciantes de Lambayeque; hacia este lugar se llevan jabones y cueros, pero también toda clase de animales de carga y cargas de algodón. A don Calixto Velásquez, vecino residente en Lambayeque, se le dio un crédito en varios "efectos" pero ha sido declarado insolvente para la devolución. Otro caso importante es el registro de José Maldonado, vecino y comerciante de Loja, a quien se le carga una deuda de 6,821 pesos y que para apurarlo en la cancelación se le sigue un proceso judicial, pero nada asegura que pueda realizar la devolución; otro caso es el que se produce en la ciudad de Panamá y un crédito a favor de José María Reategui, ya que este muere y ahora se sigue un proceso judicial a la testamentaría para que pueda cancelar la cantidad de 1,440 pesos. En el partido de Amotape se registra un crédito realizado a favor de Manuel García quien no ha podido realizar la devolución de más de 1,200 pesos. En el comercio de la cascarilla se le encargó la venta de un cargamento por el valor de 2 mil pesos a don Francisco Iriarte, quien murió también de manera intempestiva. Similar situación vive el vecino don Manuel Merino a quien se le dio un crédito de más de mil pesos y a la fecha no ofrece ninguna devolución. Finalmente, Valdivieso informa que "en los pueblos de Sechura y Catacaos hay algunas dependencias que por estar ilíquidas y sin cotejar obligaciones de bastante suma" ha encargado su cobranza a don José Joaquín Urdapilleta, sin anotar en este escrito los montos en dinero que no deben ser pequeños. En buena cuenta, esta segunda lista incobrable llega a sumar cerca de siete mil pesos.

A continuación, se presenta varias cuentas en contra de los bienes acumulados por el finado Valdivieso, estos se registran casi al final del expediente revisado con el título "*prevenciones anotadas para esclarecimiento de intereses que puedan valer a la testamentaria*". Una primera lectura muestra que Valdivieso dispone de algunas propiedades rurales que para su funcionamiento han sido cargadas por capitales monetarios, con réditos y plazos registrados bajo la modalidad de censos y capellanías; por tanto, una parte de las ganancias que producen estas haciendas van a ser canceladas ante los ecónomos de la Iglesia (haciendas de Calangla y Siclamache) y otros como la hacienda Malingas, es una propiedad rural que pertenece al monasterio de carmelitas que tiene su sede en la ciudad de Trujillo.

Valdivieso también buscó administrar la cobranza de los Diezmos de las doctrinas de Piura a cambio de una renta monetaria; de igual forma, también quedo pendiente la cobranza y el rendimiento de las cuentas

a las autoridades locales. Un asunto reiterativo es su vinculación mercantil con el gobernador de la provincia de Jaén de Bracamoros, un espacio territorial desde donde se extrae la cascarilla que se lleva a Paita para transportarlo y venderlo a la ciudad de Lima.

Las haciendas de **Calangla y Siclamache** fueron rematadas en esta ciudad ya que tiene cargados montos de dinero (principales) que se invirtieron desde la mesa decimal de Trujillo y que los administran varios capellanes designados, así como los gastos realizados. Prosigue un juicio que está pendiente.

La testamentaria tiene en su haber unas cantidades de arrobas de cascarillas que han sido remitidas a la ciudad de Lima por los albaceas y encomendada su venta al señor gobernador de Jaén don José Ignacio Checa.

Señala que también está pendiente la cobranza de rezagos de los diezmos que manejaba el finado padre en los años pasados:

En el puerto de Paita existen cuatro vigas de doce varas de largo, más o menos y de ancho más de media vara en cuadro, se previene para que cuando se verifique su venta, se adjudique su importe a la masa de este inventario.

La testamentaria hizo cargo de más de ocho mil pesos a la de don Miguel Torres y que administra don Francisco Pavón. Solicita incluir la suma que se declare a su favor.

Finalmente, en dos notas se precisa que los herederos de esta testamentaria deben procesar una cuenta pendiente con don Pío Valdivieso, hermano del finado. El segundo advierte que el finado registra con el señor gobernador de Jaén, don José Ignacio Checa una cuenta de compañía por una cantidad de cascarillas encargadas y que, a la fecha 25 de septiembre de 1814, no están liquidadas estas cuentas.

Valdivieso es un vecino y hacendado de Piura que maneja las redes sociales vinculados al poder municipal y religioso. En el cuadro N°4 se registra una deuda a esta institución que dirige el cura y vicario Tomas Diéguez por más de 10 mil pesos y los réditos de un censo de más de cinco mil pesos que está obligado a cancelar. Otros datos que muestran este cuadro permiten verificar sus contratos y deudas con los comerciantes de Concepción (Chile) y también con Panamá. La base de esta actividad mercantil la ofrece la posesión de varias haciendas que permiten una interacción mercantil con la gente que reside dentro y fuera de la ciudad de Piura (costa) pero también con gente de todos los colores y condiciones sociales de la sierra y otras provincias montañosas como Loja y Jaén de Bracamoros y Cajamarca y Chota.

Cuadro N°4. Deudas obligadas a cancelar por la Testamentaria familiar de los Valdivieso.

Deudas acumuladas a cancelar por la testamentaria	**En pesos**	
A favor de la Santa Iglesia Matriz de Piura por la cantidad de 10,185 pesos y cinco y medio reales, que se acredita en el respectivo libro del año de 1813, que corre a fojas 29 vuelta del libro de fábrica de la referida San Iglesia	10,180.5	
El padre común recibió en calidad de depósito, de la caja de censos de los réditos que obló don José Benigno Carrión, de un censo de 5 mil pesos que reconoce su hacienda de Samanga; "ésta entrega se hizo de orden del ilustrísimo prelado diocesano con la calidad de su devolución, cuando su señoría ilustrísima demande esta suma, todo consta de la partida del libro de censos, a fojas 16 vuelta"	3,490.2	
Pagar una renta acumulada durante nueve años por la posesión de la hacienda de Malingas, con la pensión anual de 850 pesos a favor del monasterio de carmelitas de la ciudad de Trujillo	1,058.5	
A favor de don Antonio Célis, vecino y del comercio de Lima, la que está aprobada por éste, como lo acredita la nota al pie de la copia de la cuenta remitida	972.2	
Es el resultado de las cuentas que llevó el finado con el presbítero don Antonio García y nosotros los albaceas las liquidamos	1,000	
A favor de don Martín Javier de Carrión y que es aprobado por legal	1,075.6	
Este es un cargo en que resulta alcanzadas por los efectos remitidos al finado desde puerto de Concepción (Chile) por don Manuel José Eguiguren y don Manuel Pantoja	1,285	
Es un cargo que el finado quedó debiendo a don José Prieto y Ramos del comercio de Panamá por los efectos que éste le vendió, por cuenta del finado, y por la de José María Reátegui de quien quedó fiador en 1,441 pesos que no pagó el legítimo deudor y le correspondían de la suma total, reconviene este pago don José Rodolfo del comercio de Lima	2,319.3	
Son cargo en que resulta alcanzada por el negocio que el finado corrió con don Carlos Lagomarcino, la cuenta inicial fue de 2,298.7 pesos; ahora se le ha exigido comprobante porque las letras de su correspondencia, acusa el recibo sencillamente	1,028.5	
A favor de don Tadeo Luis Mesones, por el resto de mayor cantidad, los mismos que libraron contra don Pablo Salabarría por igual cantidad que adeuda a ésta y hallándose este insolvente se trae aquí este cargo	500.0	

Es cargo por otros tantos que el padre común declara en sus instrucciones testamentarias la de ser pertenecientes en la mayor parte a la finada doña Micaela Jayme de los Ríos, de quien fue albacea y mandó fundar una capellanía del remanente de sus bienes, la que no se ha verificado porque en alguna parte es deudora la testamentaria de don Buenaventura Moreno y de no verificarse este cobro, manda el padre común se funde esta cantidad señalada	500.0	
Son cargo a favor del señor albacea doctor don Mariano de Valdivieso por el alcance que hace en la cuenta presentada al juzgado en 15 de noviembre de 1814	4,052.1	
Sub Total adeudos contra testamentaria		**27,462.7**

En este proceso de inventario de bienes y el reparto entre los herederos universales de todos los bienes de don Vicente Valdivieso, actúan en calidad de albacea dativo y comisarios el doctor don *Mariano de Valdivieso*, abogado de la Real Audiencia de Quito y Comisario del Santo Oficio y don *Luís Anastasio de Valdivieso y Carrión,* regidor de este ilustre Ayuntamiento Constitucional de Piura. El primero es su hermano y el segundo es un hijo del finado. La relación de los herederos incluye a:

Don Luís Anastasio; don Manuel Antonio; doña María Rosa y su legítimo marido don Ignacio Checa;

don *Joaquín de Helguero y Górgolla*, representante como tutor y curador de los hijos menores, don José Antonio, doña María Josefa, don Miguel Vicente y don Pedro Mariano,

Don Vicente Valdivieso murió intestado y los albaceas nombrados se han propuesto a arreglar "la hijuela, división y partición de todos los bienes que se hallaron". En este último cuadro se resumen los caudales por rubros específicos y el monto del caudal total:

MONTO DE CAUDAL	En pesos	
El resultado líquido a favor de la testamentaria en los bienes raíces y demás especies que puntualiza el inventario, otorgado en toda forma a fojas del 1 al 7	90,215.5	
Otra cantidad que resultan a favor de la testamentaria en dependencias que se gradúan cobrables, como se demuestra en dicho inventario a fojas 8 a 9	13,094.1	
Otra cantidad que asimismo resultan en dependencias que gradúan incobrables a favor de la testamentaria como se demuestra en dicho inventario a fojas 9 a 11	33,184.2	
Otro monto que resultan a favor de la testamentaria según la cuenta corriente que tiene instruida con fecha 11 de corriente y presentada en el acto de la formación de esta hijuela por el albacea don Luís Anastasio	256.2	
Total General		**136,750.3**
A rebajar las dependencias que reconoce la testamentaria y que resultan el cargo de la testamentaria, ver el inventario de fojas 11 vuelta a fojas 13	27,462.7	
Caudal Líquido Divisible en Pesos		**109,287.4**

A estas cifras presentadas se rebajan las "Dependencias" (deudas a cancelar o devoluciones) que quedaron pendientes en la administración;

A SABER		
Ahora resultan las dependencias graduadas cobrables que suman 13,094 pesos, según el inventario y 33,184 pesos dos reales que resultan en dependencias incobrables. Lo que hace un total de	46,278.4	
Quedan en total		**63,009.4**

Finalmente, antes de disponer del capital total a distribuir entre los herederos, se agrega unas pequeñas cuentas (rebajas) que se considera importante registrar para evitar contratiempos familiares. Estas partidas son las siguientes:

Rebajas registradas de varias partidas	**En pesos**	
Por el valor de los esclavos, Clemente y Juana, que están comprendidos en el inventario y "se sacan de él para reponer a la hacienda de Macará y se adjudicaron a los dos que preparan las maletas para dejar Pumaranta y los soldados que salen a entrenar".	450.0	
Incluir siete repisas inventariadas, que necesita otra casa con muebles y sin ningún aprecio		
Otros 40 pesos que se anotan y desmerecen las dos onzas y cuarta de perlas, pero de las dos gargantillas, que constan en el inventario, avaluadas a cien pesos.		
Incluir 50 pesos por el valor de 25 castellanos de oro en dos cadenitas con su cruz, la una inventariada en el cuerpo de oro por adjudicadas por los herederos, a favor de las dos hermanas		
Suman	596.0	
Caudal en estado de división		**62,413.05**

El caudal total para dividirse entre los siete herederos es de 62,413.0 pesos; y a cada uno le corresponde la cantidad de 8,916.7 pesos y que procederán a entregarlos en moneda-plata y bienes inventariados.

ANEXO 1. Razón que manifiestan las dependencias que reconoce la testamentaria en su favor y se puntualizan por el orden que ella administra sin ocultar apuntes y demás documentos con que se comprueban cobrables.

Razón de las dependencias a favor de la testamentaria	**En pesos**
N 1. Don Benancio Farfán y Collantes, vecino y natural de la Ciudad de Chachapoyas de resto de dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos cinco y medio reales que debía por obligaciones, la primera otorgada el 12 de junio de 1809 a favor del finado señor don Vicente de Valdivieso y la otra con la misma fecha y año encapitada a don Antonio Enríquez, quien la endosó a don Joaquín Prieto y este al finado padre común en 18 de enero de 1810, debe	1,353.5
N 2. El doctor don Diego Fernández de Córdova por obligación y comprobantes, adeuda a la testamentaria 600 pesos, corre ésta con fecha 29 de enero de 1809 y el comprobante 29 diciembre de 1812: el otro de su esposa corre sin fecha	600.0
N 3. Don José Carrión, vecino de Loja, debe a la testamentaria por obligación, otorgada en tres de diciembre de 1812	80.0
N.4 Item por obligación, debe a la testamentaria don Pascual Eslavas, residente en ésta y oficia de albañil	40.0
N 5. Item don Manuel José Guerrero y Velasco adeuda a la testamentaria de resto de dos obligaciones, primera de quinientos treinta y nueve (539) pesos dos reales y medio otorgados el 24 de mayo de 1810. Segunda de 1,361 pesos otorgada en 10 de mayo de 1811 suman mil novecientos pesos dos y medio reales	1,900.2
N 6. Item Jacinto Martínez, vecino de Paita, debe por obligación 75 pesos y no se puntualiza su fecha y año por haberla pasado para su cobro a dicho puerto a manos de don Manuel Reyes y oficial mayor de aquella aduana	75.0
N 7. Don Luís Ubillus por obligación de 1,010 pesos cinco reales otorgada en 11 de diciembre de 1809, resta a la testamentaria, por entregados ciento dos pesos a cuenta	908.5
N 8. Item don Sebastián Saavedra por obligación otorgada en 12 de noviembre, inclusive, quinientos seis pesos tres reales que importaron, cuatro fardos de tocuyos que en 28 de enero del año siguiente, le remitió el finado, debe a la testamentaria, 1,226 pesos siete reales y habiendo entregado a cuenta 200 pesos, resta 1,026 pesos y 7 reales	1,026.7
N 9. Item Manuel Bravo adeuda a la testamentaria por obligación	65.0
N 10. Item una obligación de 831 pesos uno y medio reales que de mancomún otorgaron Juan de Dios García y Manuel Ortiz ante testigos en el pueblo de Tumbes y donde residen, encabezada al señor doctor don Mariano Valdivieso como albacea	831.1.5
N 11. Item don Francisco Gómez, residente en el sitio de Vicus adeuda a la testamentaria 440 pesos por obligación otorgada a los albaceas del finado don Vicente en 14 de diciembre de 1813 y habiendo entregado a cuenta más de una partida, cuya suma no se tiene presente, se le ha convenido presente sus recibos y saber el resto que adeuda, por lo que omite por ahora sacar su líquido adeudo al frente	
N 12. Iten don José Hidalgo adeuda 161 pesos que debía a la testamentaria, Gertrudis Águila, por haber ésta adjudicándose este pago, se trae a la vista, para en su caso de resultar en favor de la testamentaria, agreguen ésta a su haber Dependencia sujetas a apuntes:	
Guillermo Bautista Vicus, residente en Pampalarga y contestada su deuda, debe de resto	127.0
Don José Ojeda, residente en Cariamanga, jurisdicción de Soja, contestada su deuda, de resto debe	126.0
Don José Gregorio Celi, vecino de Soja, residente en suyo debe 87 pesos, no se ha contestado su cargo	87.0
Don Mariano Vicente Ojeda, cuenta líquida, porque se ignora el cargo, litigio que resulte contra él a favor de la testamentaria, reside en la hacienda de Tambogrande Don Deodato Ojeda, adeuda a la testamentaria por cuenta líquida, con comprobante, 330 pesos residen en el pueblo de Suyo	330.0
Juan José de la Rosa, residente en Piura y contestada su deuda, debe	68.0
Montano Román, residente en Macará, debe de resto	65.0
Sofía María Barreto, alias la chiclayana, contestada, debe	25.0
Don Alejo María de Valdivieso, según razón del finado adeuda 2,023 pesos reconvenido hace cargo a la testamentaria, que no ha hecho constar por lo que se saca afuera íntegramente el que adeuda	2,023.0
Don Manuel Benitez de esta vecindad de resto de su íntegro cargo de 2,114 pesos que consta de adeudo, en la razón del finado, solo le debe a la testamentaria 1,753 pesos cuatro reales por haber entregado en varias partidas en plata y fletes 360 pesos y cuatro reales	1,753.4
Don Ignacio Enríquez el ciego de Piura, debe contestada	36.0
Andrés Arévalo, indio del pueblo de Colán debe	16.0
El sambo Sota, curtidor, debe y contesta	28.0
Don José Romero, notario de esta ciudad y su provincia, debe y esta contesta	86.0
Don Juan Monasterio, hijo del actual subdelegado, debe	25.0
El doctor don José Félix Valdivieso debe según la cuenta que aparece formada por el finado 593 pesos y medio real y habiéndosele reconvenido el pago contestó, instruiría su cuenta de cargo contra ella por haber satisfecho de orden del finado varios pesos, queda pendiente este cargo, hasta que lo verifique Don José Vicente Torres debe 24 pesos y reside en San Felipe y ésta conteste	24.0
Don Miguel Carpio, cura de Amotape debe 509 pesos a la testamentaria ésta conteste	509.0
El presbítero don Santiago Saavedra, vecino de Ayabaca, debe 708 pesos y se comprueba este cargo por su carta con fecha 21 diciembre de 1812	708.0
El maestro armero Gabriel García, vecino de Piura debe	177.0
Sub-Total Razón que manifiestan las dependencias que se gradúan cobrables	**13, 094.1**

Anexo N°2. Mobiliario doméstico; plata y oro labrada; alhajas de diamantes y piedras finas; y esclavos negros.

Muebles de servicio en la casa que habitamos	**En pesos**	
Un farol nuevo colgado en la sala con su pascanta de fierro	100.0	
Ytem, otro menor nuevo de la misma hechura que está sirviendo en la pieza cuadrada, tasada	75.0	
Ytem otro pequeño cuadrado con cuatro lunas	12.0	
Ytem seis espejos de medio cuerpo con sus marcos de Cristal, lunas asogadas en figura de cornucopias, con dos candeleros cada uno de cristal bien tratados que sirven de adorno	120.0	
Ytem cuatro asientos de estrados bien tratados hechura moderna, forrados en badana amarilla con tachuelas coloradas	43.0	
Ytem tres sofás de caoba a la moderna vestidos de cordobán Amarillo y con tachuelas doradas bien tratados en 66 pesos	66.0	
Ytem, cinco canapes a la antigua forrados en baqueta muy raídos	50.0	
Ytem dos id sin bastidor nuevo	12.0	
Ytem 40 sillas las más bastantes usadas en	60.0	
Ytem 7 repisas imperiales doradas a 8 pesos cada una	56.0	
Ytem dos armarios de caoba con todo herraje hechura moderna, nuevos con sus coronaciones	300.0	
Ytem dos cómodas de medio cuerpo de caoba hechuras modernas, embutidos sin haberse estrenado en 250 pesos	250.0	
Ytem dos cómodas de caoba de cuerpo entero hechura Moderna, con todo erraje y sus vidrieras en las hojas de Las puertas, aunque lastimadas dos hojas nuevas en	270.0	
Ytem un oratorio en figura de armario, todo de caoba, hechura Moderna, pintado y dorado en su interior, con todo herraje y coronación	80.0	
Ytem un Santo Cristo de cuerpo entero colocado en el centro y su medio del oratorio, lo tasamos	25.0	
Ytem una efigie de NS de la Merced, San Antonio de Padua, San Juan Nepomuceno, San Francisco de Paula, colocados en el oratorio a 8 pesos cada uno	32.0	
Ytem dos bultos de bastidor con sus respectivos rostros, que representan la imagen de nuestra señora, sueltas en	12.0	
Ytem un rostro de nuestro señor de los dolores de medio cuerpo	12.0	
Ytem una corona de la virgen de las Mercedes, potencias del Niño Dios y diadema de San Antonio, con las potencias del Niño Dios que carga el santo todo de oro, con peso de 16 castellanos siete tomines a 20 reales	42.1	
Ytem un cáliz con su patena de plata todo dorado con el peso de cuatro marcos y media onzas que sirve al oratorio	45.5	
Ytem otro cáliz menor con su patena de plata todo dorado bien maltratado, con peso de dos marcos dos onzas, catorce adarmes	18.0	
Ytem un ara que sirve de oratorio roto su forro de crin	10.0	
Ytem seis marcos con catorce efigies pintadas al óleo y colocadas en el reverso de las dos hojas que forman la puerta del oratorio, se tasaron en dos pesos por ser la pintura muy ordinaria	283.6	
Ytem dos mesas redondas de cedro a 12 pesos cada una	24.0	
Ytem nueve mesas de roble con pies de tijera a 8 pesos	72.0	
Ytem un escaparate de roble de una hoja con sus herraduras	12.0	
Ytem 8 mesas de roble pie parada	16.0	
Ytem una mesa de id con cajón	6.0	
Ytem dos id de id con pies de algarrobo, la una torneada y la otra de la misma madera y hechura más pequeña, la grande en 10 pesos y la chica en 4 pesos	14.0	
Ytem una mesa de cedro sobre pequeña con su estrado donde se pisa, su cajoncito todo de cedro destinada para escritorio de moda, nueva	16.0	
Ytem una carpeta de escritorio con su cerradura en la hoja y en su interior sus cajoncitos	12.0	
Ytem una mesa de roble con sus pies de algarrobo, forrada en baqueta	8.0	
Ytem un escaparate de cedro pequeño nuevos con sus respectivos Herrajes	16.0	
Ytem cuatro mesitas españolas con su barniz y realce pies de estaca su cajoncito con su chapita	24.0	
Ytem dos catres de cedro cada una con su colgadura de saraza, bien traídas, el más mediano está algo maltratado en 40 pesos y el otro en 50 pesos	90.0	
Ytem una silla poltrona con resorte desarmable bien usada en	12.0	
Ytem otra id forrada en suela bien tratada	4.0	
Ytem una alfombra de estrado con principios de polillas con su agujero	20.0	
Ytem una frasquera grande maltratada de dos órdenes, con falta de algunas piezas en el ramillete y 7 frascos grandes	40.0	
Ytem otra id pequeña bien maltratada con solo tres frascos medianos	4.0	
Ytem catorce frascos de cristal sueltos grandes a tres pesos	42.0	
Ytem un cajoncito maltratado con cuatro frascos de vidrio	3,0	
Ytem dos lunas de cristal de vara y cuarta de largo y una escasa de ancho	50.0	
Ytem dos docenas de espaldares dorados con sus asientos en	40.0	
Ytem cuatro tablones de caoba a 12 pesos cada una	48.0	
Ytem dos piedras de moler chocolate	12.0	
Ytem una tina de hoja de lata para bañarse	12.0	
Ytem otra de madera	6.0	
Ytem dos damajuanas de vidrio	8.0	

Ytem un biombo al óleo	50.0	
Ytem una olla de fierro colado grande	15.0	
Ytem dos y media docena de cordobanes amarillos a 9 pesos docena	22.4	
Ytem un jaes bordado con hilo de plata y oro en terciopelo carmesí	80.0	
Ytem una mantilla para jaes, bordada con hilo de oro y plata en su centro y guarnecida en su círculo con galón ancho mosquetero de oro	100.0	
Ytem un catre de roble al óleo con su colgador de damasco, carmesí, flecada, servible	80.0	
Ytem una colcha de id forrada en tafetán doble amarillo flecadura de damasco	25.0	
Ytem una funda para colchón en 6pesos 1 real	6.1	
Ytem un par de sábanas de estopilla con sus encajes de puntas	45.0	
Ytem dos fundas de almohadas forradas en tafetán carmesí, fundas de clarín olanado con sus encajes de Flandes todo usado	24.0	
Sub-Total muebles de servicio	2,791.2	
SubTotal general		**71,840.6**

Plata y oro labrada	**En pesos**	
Ytem una canastita filigrana con peso de un marco y una onza, se tasó en 12 pesos marco	13.6	
Ytem 22 marcos, seis y media onzas de plata piña en 24 pebeteros y ocho de oncitas a 8 pesos	182.4	
Ytem dos mates filigrana de oro y plata con sus cucharas y bombillas	50	
Ytem 660 marcos de plata labrada de toda clase, a 7 pesos que hace la cantidad	4,620	
Ytem dos tasas de plata que servía a la araña de cristal con un peso de 4 marcos, tres y media onzas, a 7 pesos marco	31.0	
Yten un par de mates de plata, con sus respectivas salvillas, guarnecidas de oro con dos bombillas y cucharas de lo mismo, con peso de 7 marcos, 5 onzas de plata y 60 castellanos de oro, a 7 pesos la pieza de plata y a 2 pesos el oro, importa todo	193.3	
Ytem 26 marcos de una onza de plata labrada, que está en servicio de los herederos don Manuel Antonio y José Antonio a siete pesos	183.2	
Ytem 27 castellanos tres tomines, que pesan las piezas de oro que sirve de adorno al sitial de plata, a 2 pesos castellano	54.6	
Ytem diez castellanos que pesan 14 naranjitas de oro, que sirven al naranjito de plata a dos pesos	20.0	
Ytem un mate de oro con pie, salvilla, cuchara y bombilla se lo mismo con peso de 220 castellanos, se tasó en 18 reales	495.o	
Ytem dos jarros de oro con peso de cuatrocientos castellanos a 20 reales	1207.4	
Ytem 42 castellanos de cuatro tomines de oro en polvo a 18 reales	95.5	
Ytem 180 castellanos de oro en pasta de dos pesos	362	
Ytem dos ganchos de oro para cama con 51 castellanos cuatro tomines a 18 reales	115.7	
Ytem dos cajitas de oro con el peso de 62 y medio castellano a 18 reales	140.5	
Ytem un canuto de oro para cigarros con peso de 20 castellanos4 tomines lo tasamos a 20 reales	51.2	
Ytem un bastón de carey con su puño de oro en 40 pesos	40.0	
Ytem un canuto de oro, un canuto de oro filigrana, con su peso de cuatro castellanos, cuatro tomines, a 20 reales	11.2	
Ytem 736 castellanos de oro en doce pares de hebilla, 4 id charretelas, relicarios y otras piezas menudas a 2 pesos	1,472	
Ytem un espadín de oro que parece tener 70 castellanos a 18 reales	157.4	
Ytem dos bastones con sus puños de oro que se regulan, de 12 castellanos, a 2 pesos	24.6	
Ytem 106 castellanos de cumboga en un par de hebillas, una cajita, chapitas y charretelas a 6 reales	79.4	
Ytem 6 marcos de onzas de plata en diferentes piezas, a 6 pesos	37.4	
Ytem un espadín con guarnición de plata que se le calcula 10 onzas	16.0	
Ytem una cabezada de freno, jáquima y guarnición de hilo de plata tirada en que se regulan 7 marcos de onzas a 7 pesos	51.6	
Ytem 11 marcos 7 onzas de plata que se regula tenga una silla jaquimones, pretal, baticola y unas caídas a 6 pesos	71.2	
Ytem otra silla chapeada de montar que se le regula 7 marcos a 6 pesos suman	42	
Ytem una salbiya y 2 aguamaniles de metal blanco en	20.0	
Ytem un par de pistolas castellanas tasada en	16.0	
Sub-total Plata y oro labrada	**9,855.3**	
Sub Total General		**81,696.1**

Alhajas de diamantes y piedras finas	**En pesos**	
Ytem 2 ternos de caravana de diamantes, cada terno con su cruz, de lo mismo, en 800 pesos cada juego	1,600.0	
Ytem Una sortija grande de id con 8 grandes y 20 pequeñas en	225.0	
Ytem una sortija pequeña con 9 diamantes brillantes	150.0	
Ytem otra pequeña id de brillantes en	75.0	
Ytem 2 sortijas chatres, la una con 7 diamantes rosas, se avaluó en 50 pesos y la otra con 5 diamantes en 40 pesos	90.0	
Ytem una sortija con un topacio y cerco de chispas de diamantes	20.0	
Ytem una espadita y rasca moño guarnecido con diamantes, Perlas y rubíes	200,0	
Ytem un bastoncito con su topacio, 14 diamantes y 11 perlas grandes	35.0	
Ytem un par de zarcillos medianos antiguos con 36 diamantes y 10 perlas	40.0	
Ytem tres pares de zarcillos de perlas hechura pan panameña, a 80 pesos cada par	240.0	

Ytem dos pares de caravanas de perlas con pedrería corrientes, a 60 pesos cada par, que se tasan	120.0	
Ytem un par de zarcillos medianos con 14 perlas en	20.0	
Ytem dos onzas una cuarta de perlas, cabeceados en dos gargantillas, a 100 pesos onza	225.0	
Ytem una cruz de perlas comunes en	6.0	
Ytem una cajita de de piedra venturina, color carmelita y cerco de oro en 16 pesos	16.0	
Ytem un juego de hebillas de piedra y dos id de corbatín	50.0	
Ytem un cotar con su guarnición de metal y piedras francesas En su puño y vaina, se evaluó	40.0	
Ytem dos relojes de campana de sobre mesa a 200 pesos cada uno	400.0	
Ytem un reloj de faltriquera de oro de repetición en cien pesos, por no estar correcto	100.0	
Ytem 9 onzas de franja angosta de mosquetero, encaje y chámberi a 18 reales onza	20.2	
Ytem 8 onzas de franja de plata y oro a 8 reales	8.0	
Ytem un espadín de acero	12.0	
Ytem un vicoscopio	25.0	
Ytem un lente	6.0	
Sub-Total de alhajas de diamantes y piedras finas	3.763.2	
Sub Total General		**85,459.3**

Esclavos negros y negras	**En pesos**	
Hilario Rojas, casta sambo de más de 45 años de edad, lisiado de la ingle	150.0	
Ytem su mejer María Asunción, mulata de edad de 40 años, en convenio de todos	200.0	
Ytem su hijo Valentín de 16 años	300.0	
Ytem otro Ramón de 13 años	200.0	
Ytem otro Sebastián de doce años	200.0	
Ytem otra id Juana de trece años	100.0	
Ytem Ana Josefa mulata de 40 años por convenio	200.0	
Ytem dos hijas de esta Baltazara y Mercedes de 16 y 15 años de edad	700.0	
Ytem otra hija Rosa de edad de 10 años en	200.0	
Ytem otro hijo suyo llamado Fermín de 18 años	300.0	
Ytem Santos, zamba de 35 años	350.0	
Ytem Clemente negro lisiado de la mano de 50 años	200.0	
Ytem su mujer Juana de la misma casta de 50 años	250.0	
Yten Miguel negro bozal de 60 años	150.0	
Ytem Antonia negra de más de 20 años	450.0	
Sub Total Esclavos	**3,950**	
Sub Total General		**89,409.3**

Anexo N°3 Dinero y especies entregados pero incobrables

Dependencias incobrables sujetas a apuntes	**En pesos**	
José Losada resto de mayor cantidad 45 pesos y vive en la otra banda del río frente de esta ciudad	45.0	
Francisco Roa, que se ignora su vecindad	60.0	
Don Calixto Velásquez, residente en el Lambayeque, insolvente, de efectos que se le dieron y otros cargos	1,900.0	
José Maldonado vecino de Loja, según la cuenta de cargo que aparece en el libro del finado padre común con cargo 6,821 pesos de que alega alguna datas y se halla ilíquida esta cuenta, sin embargo de haberlo compelido judicialmente a su transacción por lo que no se saca al frente esta cantidad		
Miguel Vedón de esta vecindad, debe 50 pesos	50.0	
María Jiménez, Ciriaco Moscol, su mujer Incolaza Mora y su cuñado Dionisio Mora, de mancomún insolidum, se obligaron judicialmente en el sitio de Alita en 20 días del mes de abril de 1802 a satisfacer 735 pesos cinco reales por el cargo que hacía el finado padre común a Juan Masa, marido que fue de dicha María Jiménez en esta cantidad	735.5	
Don Ignacio Azcárate en Panamá	50.0	
Carmela Hurtado, que se ignora su residencia	50.0	
La testamentaria de don José María Reategui debía 1,440 pesos por fianza que le hizo el finado padre común en Panamá de la que se han recogido algunos cortos bienes que no se ha realizado y por eso no se saca resultado		
La testamentaria de don Buenaventura Moreno debe más de dos mil pesos cuyos documentos se hallan en cuenta, por lo que no se puntualiza…		
José Preciado por cuenta ajustada en 28 de noviembre de 1801 debe quinientos sesenta y una cabezas de ganado cabrío, que cargados son	842.0	
Melchor Olivares vecino de Catacaos por cuenta ajustada por el albacea doctor don Mariano Valdivieso en 11 de febrero de 1813 quedó debiendo	31.0	
En el partido de Amotape, varias dependencias en que se hizo cargo la testamentaria, en abono a la cuenta de Manuel García, importan	1,202.0	
Por la venta de cascarilla que se hizo por mano del finado don Francisco Iriarte en vales reales y otras dependencias	2,000.0	
Don Manuel Merino de esta vecindad, tiene cargo de mas de mil pesos de que ha hecho algunas datas y sin embargo de las insinuaciones que se le han hecho para tranzar esta cuenta, no lo ha verificado		
En los pueblos de Sechura y Catacaos hay algunas dependencias que por estar ilíquidas y sin cotejar obligaciones de bastante suma, por dependencias que contrajo don N. Bringas y		

reconocidas judicialmente a favor del padre común, de las que se ha encargado para su cobro a don José Joaquín Urdapilleta		
SubTotal dependencias incobrables	**6,965.5**	
Sub Total General		**33,184.2.5**

6.4. Relación de cuadros, gráficos, mapas y planos.

I. CUADROS.

Cuadro 1. Evolución demográfica en el valle de Colan, siglos XVI-XIX.
Cuadro 2. Tecnología para los cultivos, valle de La Chira.
Cuadro 3. Colán, relación de autoridades municipales, 1822.
Cuadro 4. Colán, autoridades designadas, 1822.
Cuadro 5. Colán, relación de autoridades municipales, 1823.
Cuadro 6. Colan, relación de autoridades designadas, 1824.
Cuadro 7. Colán, relación de autoridades designadas, 1825.
Cuadro 8. Colán, relación de autoridades designadas, 1826.
Cuadro 9. Colan, nuevas autoridades designadas, 1826.
Cuadro 10. Colán, autoridades municipales designadas, 1835.
Cuadro 11. Colan, autoridades municipales designadas, 1829.
Cuadro 12. Colan, relación de autoridades Municipales elegidas para el año de 1830.
Cuadro 13. Colan, relación de autoridades Municipales elegidas para el año de 1831.
Cuadro 14. Colán, relación de ciudadanos y votos alcanzados en esta parroquia, 1831.
Cuadro 15. Colán, relación de ciudadanos y votos alcanzados en esta parroquia, 1832.
Cuadro 16. Colán, relación de autoridades municipales y judiciales elegidas, 1833.
Cuadro 17. Colán, relación de autoridades municipales y elegidas, 1834.
Cuadro 18. Distribución de la población por castas, sierra y costa, provincia de Piura, 1783.
Cuadro 19. Relación de autoridades del Cabildo de españoles de SM de Piura, 1800.
Cuadro 20. Distribución de la población por castas en Piura, 1784.
Cuadro 21. Año 1821. Lista de los señores que para diputados de las próximas Cortes del Perú convocadas por el Excelentísimo Señor Supremo Delegado han obtenido sufragios en la elección de 15 propietarios que han hecho en esta Parroquia de Catacaos del Partido de Piura 594 ciudadanos que concurrieron a ella según consta del acta celebrada en este día conforme al Reglamento dado para estas elecciones por el mismo Excelentísimo Señor Supremo Delegado, a saber:
Cuadro 22. Distribución de tierras en el sitio de Guamará, año de 1853 (en varas).
Cuadro 23. Catacaos, distribución de tierras en sitios de Guamará e Isla Chiquita, 1823 (en varas).
Cuadro 24. Catacaos. Relación de autoridades municipales, años 1807-1809.
Cuadro 25. Catacaos. Relación de autoridades municipales, años 1786 y 1811.
Cuadro 26. Catacaos. Planilla de la pampa que tiene Juan Pasache afuera, que son seis pedazos, medidas en varas:
Cuadro 27. Tipos de lluvias, tipología de intensidades del FEN y su impacto en la ciudad y el campo.
Cuadro 28. Relación de testigos que se presentaron a declarar, 1850.
Cuadro 29. Relación de las cobranzas y pagos a los habitantes dentro y fuera de Catacaos.
Cuadro 30. Relación de la distribución de bienes a familiares Sernaqué.
Cuadro 31. Relación de bienes distribuidos a familiares del finado.
Cuadro 32. Listado de las personas que se presentaron como testigos en el proceso judicial.
Cuadro 32a. Listado que registra las posesiones y propiedades que declara José Gregorio Ruíz, con detalles sobre las fronteras de la parcela y el tipo de parentesco que los vincula.
Cuadro 33. Relación de las autoridades virreinales mencionadas en este expediente judicial sobre las tierras de La Punta, Tillopaira, Marcavelica e Yllapa, 1721-1785.
Cuadro 34. Relación de las toponimias registradas en los escritos judiciales y por orden cronológico en ambas orillas del rio La Chira: 1785.

Cuadro 35. Relación de los testigos que declararon en el proceso judicial por la posesión de tierras en el valle de La Chira: Tillopaira, La Punta, Marcavelica e Illapa, 1721-1785.
Cuadro 36. Evolución y registro de las acciones desplegadas por las autoridades virreinales en el valle de La Chira para solucionar el conflicto por la propiedad y la posesión de tierras entre 1721 y 1784.
Cuadro 36a. Razón de los medicamentos gastados en la curación de Isidoro Gorrichátegui.
Cuadro 36b. Razón de gastos de curación de herida a Gorrichategui.
Cuadro 37. Distribución de la población por castas en Piura, finales del siglo XVIII.
Cuadro 38. Sechura, relación de testigos, 1812.
Cuadro 39. Relación de presos fugados de la Real Cárcel.
Cuadro 40. Relación, tipos de casta y delitos de los fugados de la Real Cárcel de Piura.
Cuadro 41. Distribución de la población por castas y condición social, año de 1784.
Cuadro 42. Querecotillo, 1821. Relación de vecinos asistentes.
Cuadro 43. Relación de testigos, Piura, marzo 1816.
Cuadro 44. Relación de bienes embargados a salteadores de camino, 1816.
Cuadro 45. Relación de joyas entregadas por Palomo, 1816.
Cuadro 46. Relación de esclavos existentes en Guapalas y Pabur (1812).
Cuadro 47. Informe de la población existente en el pueblo de Querecotillo, año de 1832.
Cuadro 48. Pedro León y Valdés. 1825, relación de personas para cobrar.
Cuadro 49. Pedro de León y Valdés. 1825, relación de personas a pagar.
Cuadro 50. José María Farfán, 1824, relación de personas a cobrar y pagar.
Cuadro 51. Registro de Contratos e instrumentos públicos ante varios alcaldes ordinarios (1789) y el señor alcalde de segundo voto, don Manuel Luis Farfán de los Godos y Sedamanos, y testigos, ante la falta de un escribano (1793).
Cuadro 51a. Relación de registros notariales en la que figuran afrodescendientes.
Cuadro 51b. Población total por castas en los partidos de Piura, Lambayeque y Trujillo, 1784.
Cuadro 51c. Relación de vecinos y donativos en especies y dinero en Piura, a octubre de 1820.
Cuadro 52. Relación de electores en Piura, año de 1812.
Cuadro 53. Relación de autoridades municipales elegidos en Piura, 1812.
Cuadro 54. La Punta (Sullana). Relación de autoridades, 1814.
Cuadro 55. Relación de centros poblados rurales, siglo XIX.
Cuadro 56. Autoridades designadas, 1820.
Cuadro 57. Relación de miembros Junta de Arbitrios.
Cuadro 58. Relación de autoridades designadas para su selección e inclusión en el Congreso Constituyente.
Cuadro 59. Relación de candidatos para diputados al Congreso Constituyente de 1822.

II. GRAFICOS.

Gráfico 1. La vida campesina después de laborar en las tierras de labranza.
Gráfico 2 El mundo de la vida de los comuneros yungas de Piura.
Gráfico 3. La gente de los valles yungas estacionada a orillas del rio Lengash, Piura.
Gráfico 4. Plano y perfil del Colegio Seminario de Operarios eclesiásticos de la ciudad de Piura, 1783.
Gráfico 5. Alcalde indio de valles. 1784
Gráfico 6. Españolas en Litera, 1784.
Gráfico 7. Saca y beneficio de la brea del mineral de Amotape.
Gráfico 8. Indios merendando en los valles.
Gráfico 9. Indio de valles a caballo.
Gráfico 10. Cholos rezando Doctrina Christiana.
Gráfico 11. La cascarilla. Planta medicinal.
Gráfico 11a. Caña fístola.
Gráfico 12. Tejedores usando la rueda para hilar y tejer con el algodón y la lana.
Gráfico 13. El algarrobo.
Gráfico 13a. El Molle.

Gráfico 14. La planta de la yuca.
Gráfico 15. La planta del algodón.
Gráfico 16. El plátano.
Gráfico 16a. La Achira.
Gráfico 17. Mujer a caballo.
Gráfico 17a. India de la sierra a caballo.
Gráfico 18. Indios cocinando chicha.
Gráfico 19. Indias colando chicha y despumándola
Gráfico 20. Indios pescando con chinchorro
Gráfico 21. Indios pescando con red.
Gráfico 22. Indios merendando en chichería.
Gráfico 22a. Negra labradora.
Gráfico 22b. Indios merendando en chichería.
Gráfico 22c. Españoles merendando en el campo.
Gráfico 23. Mapa de distribución de pueblos de indios, Piura, S. XIX.
Gráfico 24. Constitución política de la Monarquía española, Cádiz 1812.
Gráfico 24a. La primera escuadra naval chilena que recorre el Mar del Sur.
Gráfico 25. Mapa de Piura, Quito y Jaén, 1750, entre el mar y la Amazonia.
Gráfico 26. Movimiento de personas y mercancías por el puerto de Paita.
Gráfico 27. Un viejo documento de la expedición libertadora del Perú.
Gráfico 28. Pescadores en balsa recorriendo el Mar del Sur. Balsa típica de Paita, Piura.
Gráfico 29. Mujeres vestidas con capuz, en la costa norte, siglo XIX.
Gráfico 30. Indios bailando en el patio de la chichería.
Gráfico 30a. Indios escardando y aporcando.
Gráfico 31. Indio de valle barbechando en sus chacras.
Gráfico 31a. Indios comiendo.
Gráfico 32. La gente de los valles bailando con alegría.
Gráfico 33. Pato real.
Gráfico 34. Periquito.
Gráfico 34a. Chiroque.
Gráfico 35. El cóndor macho.
Gráfico 35a. El Guerequeque.
Gráfico 36. Paisaje rural en Colan. Tierras de labranza en el sector de Pueblo Nuevo de Cola.
Gráfico 37. Espacios inundables en la margen izquierda de San Lucas de Colan.
Gráfico 38. El Botafuego fue el primer periódico publicado en Piura entre 1828 y 1829.
Gráfico 39. Testimonio documental de la venta de tierras del pueblo de Colan a favor de Domingo Pardo y otros, 1822.
Gráfico 40. Rubrica de compradores de tierras y autoridades de San Lucas de Colan, 1822.
Gráfico 41. Rúbrica de Pablo Diéguez en la ciudad de Trujillo, 1830.
Gráfico 42. Rúbrica de la autoridad de SL de Colán, José Agustín Macharé, 1830.
Gráfico 43. Rúbrica del doctor Gaspar Carrasco, juez de primera instancia en Piura, 1830.
Gráfico 44. Rúbrica del escribano de Piura, don Manuel Rebolledo, 1830.
Gráfico 45. Foto del rio La Chira y tierras ubicadas en la desembocadura y orilla derecha.
Gráfico 46. Saca y beneficio de la Brea del mineral de Amotape, 1784.
Gráfico 47. Dibujo de la nave El Sacramento, 1821.
Gráfico 48. Plano dibujado en 1821 sobre las tierras en disputa entre colonos de Colan y El Arenal.
Gráfico 49. Dibujo del ataque al puerto de Paita por George Anson en 1749.
Gráfico 50. Dibujo, incendio y asalto al puerto de Paita por Anson en 1749.
Gráfico 51. Vista del Chimborazo, con parte de la costa del Este del río Guayaquil, Malaspina. Siglo XVIII.
Gráfico 52. Distribución de la población por doctrinas costeñas y serranas, Piura, 1784.
Gráfico 53. Distribución de la población por curatos, la costa de Piura, 1784.
Gráfico 53a. La cerámica yunga de la costa norte.
Gráfico 53b. Lista de asistentes a la asamblea convocada por la municipalidad de Catacaos y realizada en la parroquia en 21 de julio de 1822.

Gráfico 54. Foto de Iglesia y la plaza central de Catacaos, s/f.
Gráfico 55. Foto de recibo de pago de alcabala de la familia de La Cruz por la venta de tierras en sitio de Marcavelica, 26 de febrero de 1821.
Gráfico 56. Rubrica de Roberto Parker, mercader británico en Piura, 1822.
Gráfico 57. Sullana, plaza mayor e iglesia matriz, 1870.
Gráfico 58. Catacaos, campesinos socializando sus vidas en el tiempo.
Gráfico 58a. Cerámica yunga.
Gráfico 59. Catacaos, campesinos usando el tiempo del descanso.
Gráfico 60. Plano que registra las chacras en disputa en el sitio de Monte Sullón.
Gráfico 61. Mapa de sistemas agropecuarios y sistemas de producción caprina en Piura.
Gráfico 61a. Cerámica artesanal yunga en la costa norte.
Gráfico 61b. Reclamo del Síndico Procurador Catacaos, D. Feliciano Ferrer por el común de tierras, 1828.
Gráfico 61c. Modelo de subdivisiones de tierras en Catacaos, siglo XIX.
Gráfico 62. Mapa de afluentes del rio Piura y espacios de residencia de labradores esclavos.
Gráfico 62a. La picota de Fuentenovilla, una herramienta y símbolo de castigo.
Gráfico 63. Negros esclavos labradores de la tierra y ganaderos en Yapatera, siglo XVIII.
Gráfico 63a. Labradores negros de la tierra en la costa norte del Perú, 1784.
Gráfico 64. Mujeres libertas ofrecen toda clase de bienes en las calles
Gráfico 65. Negros esclavos conducidos a la costa.
Gráfico 66. Negro cimarrón.
Gráfico 67. Negro esclavo con grilletes y cadenas.
Gráfico 68. El mercader y sus esclavos negros conversando sobre sus destinos.
Gráfico 69. Negros esclavos y el trabajo en los trapiches de caña de azúcar.
Gráfico 70. Mapa en acuarela de la región de Loja en la Audiencia de Quito que muestra los colectores de corteza y árboles de quina etiquetados como cascarilla (c.1769).
Gráfico 71. El mundo social de los esclavizados, siglo XVIII.
Gráfico 72. Ingenio agrícola en las colonias españolas del Caribe. Sobre un dibujo de Jean Baptiste Labat en la primera mitad del siglo XVIII.
Gráfico 73. Mujeres negras en Hispanoamérica.
Gráfico 74. Grupos de campesinos realizando la jornada diaria con el ganado mayor.

III. MAPAS Y PLANOS.

Mapa 1. Tierras de haciendas y pueblos indígenas en el valle de La Chira, siglo XIX.
Mapa 2. El rio La Chira, desde Chocan hasta Amotape, por Alfredo Duval.
Mapa 3 Valle de San Lucas de Colan, Amotape y La Huaca, S. XIX.
Mapa 4. Pueblos ubicados a orillas del mar entre Paita y la desembocadura del rio La Chira.
Mapa 5. Provincia de Piura con pueblos entre la orilla del mar y el piedemonte cordillerano.
Mapa 6. Carta Topográfica de la provincia de Piura, 1784. Martínez de Compañón.
Mapa 6a. Relación de rebeliones locales en el virreinato del Perú, Siglo XVIII.
Mapa 6b. Distribución de solares y locales públicos en la ciudad de San Miguel de Piura, 1784.
Mapa 7. Haciendas y tierras de colonos campesinos, valle de La Chira, S. XIX.
Mapa 8. Tierras y chacras de San Lucas de Colan, Amotape, El Arenal y La Huaca, en la desembocadura del valle de La Chira, siglos XVIII-XIX.
Mapa 9. Distribución de sistemas fluviales en Piura y La Chira, S. XIX.
Mapa 10. Catacaos. Distribución de parcialidades y caminos entre Simbilá y Narigualá, Letirá y Guamára, en ambas orillas del río Lengash.
Mapa 11. Mapa con distribución de tierras entre Catacaos y Sechura, siglo XIX.
Mapa 12. El valle de Catacaos y las rutas del desborde de las aguas del río Lengash (Piura).
Mapa 13. Croquis de canales y cauces que utilizan las aguas que transporta el río Lengash entre Piura y Catacaos, S. XIX.
Mapa 14. Valle de Catacaos, pueblos, canales y rutas de las aguas del rio Lengash, mediados del siglo XIX.
Mapa 15. Provincia de Piura, valles de La Chira y Piura, haciendas y pueblos, siglo XIX.

Mapa 16. Mapa de las haciendas Malingas, Sol Sol, Yapatera, incluye caminos, casas, trapiches y casas viviendas, finales del siglo XVIII.
Mapa 17. Plano de las haciendas Sol Sol y Yapatera, señala los cauces secos que en tiempos de lluvias se desbordan, S XVIII.
Mapa 18. Plano de tierras de Tiringallo, Sol Sol y Yapatera 1823, en la que se registra trapiches, cañaverales y ríos secos por donde circulan las aguas que bajan desde las nacientes cordilleranas.
Mapa 19. Geografía y sistemas agroganaderos en Piura, Perú.
Mapa 20. Mapa hidrológico de los ríos Piura y La Chira.
Mapa 21. Plano Topográfico provisional de la provincia litoral de Piura, 1852.
Mapa 22. El río Piura y sus afluentes entre Paccha y Serrán, S. XIX.